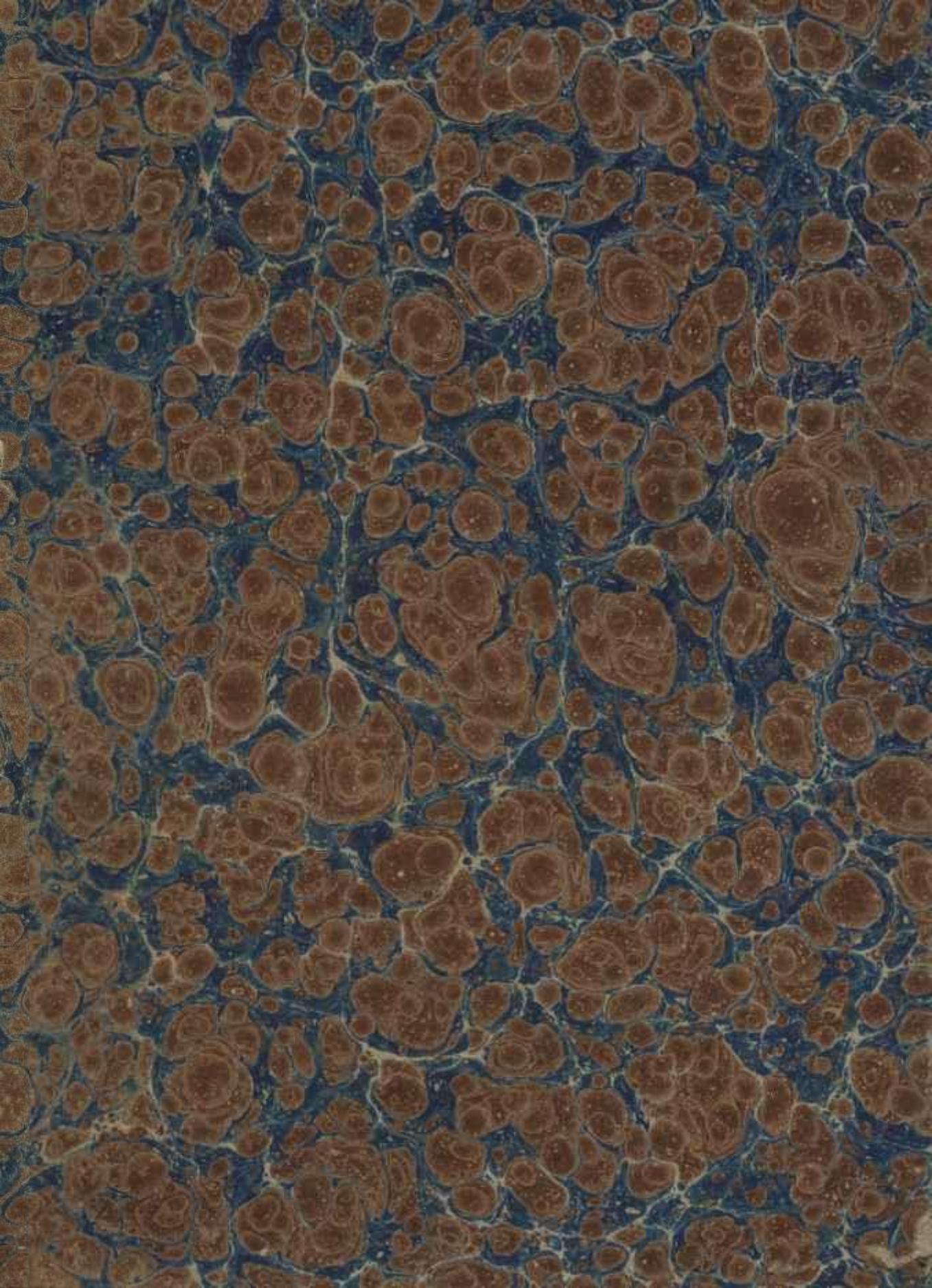
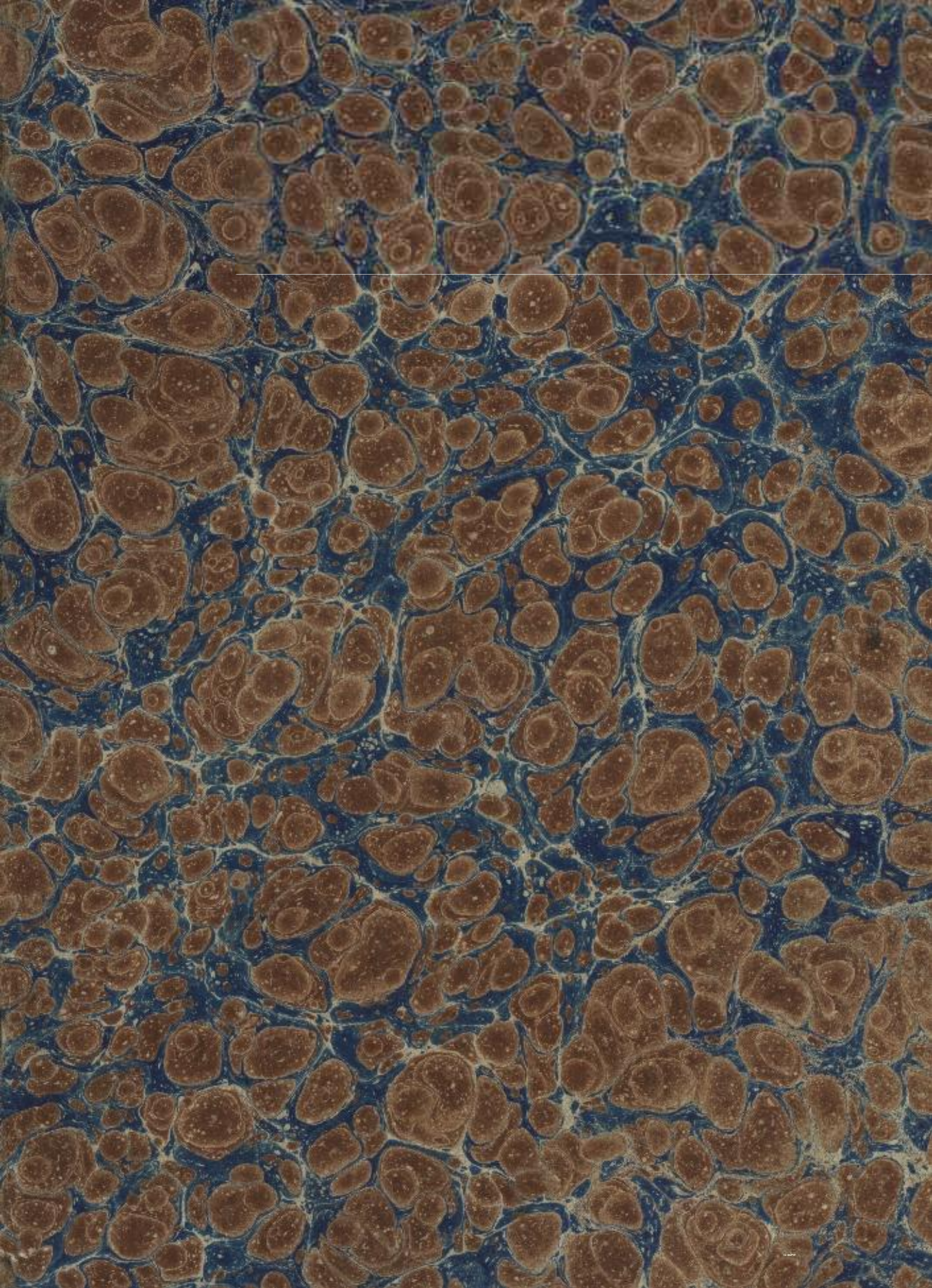






S XIX
2261

DICCIONARIO
GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

Esta obra es propiedad de su autor , quien perseguirá ante la ley al que la reimprima sin su permiso.

LA ILUSTRACION.

Est. Tipográfico-Literario Universal,
Calle de la Madera baja, núm. 8.



DICCIONARIO
GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO
DE
ESPAÑA
Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.
POR PASCUAL MADOZ.

TOMO VI.

MADRID.

1847.

26 210

DICIONARIO

DE LOS ESTADOS HISTÓRICOS

ESPAÑA

Y SUS POSESIONES DE AYER Y HOY

CON LA DESCRIPCION DE SUS

MADRID

1847

ESPLICACION DE LAS ABBREVIATURAS.

<i>a.</i>	arroba.	<i>fort.</i>	fortaleza.
<i>ab.</i>	abadengó.	<i>hab.</i>	habitantes.
<i>adm.</i>	administracion.	<i>herm.</i>	hermandad.
<i>alc. c.</i>	alcalde constitucional.	<i>igl.</i>	iglesia.
<i>alc. m.</i>	alcalde mayor.	<i>imp.</i>	imponible.
<i>alc. p.</i>	alcalde pedáneo.	<i>ind.</i>	industria, industrial.
<i>ald.</i>	aldea.	<i>izq.</i>	izquierda.
<i>alm.</i>	almas.	<i>jurisd.</i>	jurisdiccion.
<i>alq.</i>	alqueria.	<i>juzg.</i>	juzgado.
<i>alt.</i>	altitud.	<i>l.</i>	lugar.
<i>ant.</i>	antiguo, a.	<i>lat.</i>	latitud.
<i>anteig.</i>	anteiglesia.	<i>leg.</i>	legua.
<i>art.</i>	artículo.	<i>lim.</i>	límite, limita.
<i>arz.</i>	arzobispo, arzobispado.	<i>long.</i>	longitud.
<i>aud.</i>	audiencia.	<i>márg.</i>	márgen.
<i>ayunt.</i>	ayuntamiento.	<i>marit.</i>	marítima, o.
<i>c.</i>	ciudad.	<i>merind.</i>	merindad.
<i>cab.</i>	cabeza.	<i>monast.</i>	monasterio.
<i>cap.</i>	capital.	<i>N.</i>	Norte.
<i>cas.</i>	caserío.	<i>NE.</i>	Nordeste.
<i>cast.</i>	castillo.	<i>NO.</i>	Noroeste.
<i>cated.</i>	catedral, cátedra.	<i>O.</i>	Oeste.
<i>cend.</i>	cendea.	<i>ob.</i>	obispado, obispo.
<i>c. g.</i>	capitanía general.	<i>prov.</i>	provincia,
<i>col.</i>	colegiata.	<i>parr.</i>	parroquia, parroquia.
<i>com. g.</i>	comandancia general.	<i>part. jud.</i>	partido judicial.
<i>conc.</i>	concejo, concejil.	<i>pobl.</i>	poblacion.
<i>cond.</i>	conde, condado.	<i>prod.</i>	productos.
<i>contr.</i>	contribucion.	<i>qq.</i>	quintales.
<i>cord.</i>	cordillera.	<i>quin.</i>	quintal.
<i>correg.</i>	corregidor, corregimiento.	<i>r.</i>	rio.
<i>cot. red.</i>	coto redondo.	<i>rent.</i>	rentas.
<i>conv.</i>	conuento.	<i>riach.</i>	riachuelo.
<i>cuad.</i>	cuadra.	<i>S.</i>	Sur.
<i>deh.</i>	dehesa.	<i>SE.</i>	Sudeste.
<i>descrip.</i>	descripcion.	<i>sen.</i>	señorio.
<i>desp.</i>	despoblado.	<i>sit.</i>	situacion, situado, a.
<i>der.</i>	derecha.	<i>SO.</i>	Sudoeste.
<i>dip.</i>	diputado.	<i>Set.</i>	Setentrion, al.
<i>dióc.</i>	diócesis.	<i>term.</i>	término.
<i>dist.</i>	dista, distante, distancia.	<i>terr.</i>	territorio, territorial.
<i>distr.</i>	distrito.	<i>univ.</i>	universidad.
<i>E.</i>	Este.	<i>v.</i>	villa.
<i>ect.</i>	eclesiásticos.	<i>(V.)</i>	Véase.
<i>ep.</i>	episcopal.	<i>vec.</i>	vecino.
<i>fáb.</i>	fábrica.	<i>=</i>	igual.
<i>fan.</i>	fanega.	<i>—</i>	menos.
<i>felig.</i>	feligresia.	<i>+</i>	mas.
<i>ferr.</i>	ferreria.	<i>×</i>	por-

22-210

RECAPITULATION OF THE CONTENTS

1. Introduction	1
2. The first part of the work	1
3. The second part of the work	1
4. The third part of the work	1
5. The fourth part of the work	1
6. The fifth part of the work	1
7. The sixth part of the work	1
8. The seventh part of the work	1
9. The eighth part of the work	1
10. The ninth part of the work	1
11. The tenth part of the work	1
12. The eleventh part of the work	1
13. The twelfth part of the work	1
14. The thirteenth part of the work	1
15. The fourteenth part of the work	1
16. The fifteenth part of the work	1
17. The sixteenth part of the work	1
18. The seventeenth part of the work	1
19. The eighteenth part of the work	1
20. The nineteenth part of the work	1
21. The twentieth part of the work	1
22. The twenty-first part of the work	1
23. The twenty-second part of the work	1
24. The twenty-third part of the work	1
25. The twenty-fourth part of the work	1
26. The twenty-fifth part of the work	1
27. The twenty-sixth part of the work	1
28. The twenty-seventh part of the work	1
29. The twenty-eighth part of the work	1
30. The twenty-ninth part of the work	1
31. The thirtieth part of the work	1
32. The thirty-first part of the work	1
33. The thirty-second part of the work	1
34. The thirty-third part of the work	1
35. The thirty-fourth part of the work	1
36. The thirty-fifth part of the work	1
37. The thirty-sixth part of the work	1
38. The thirty-seventh part of the work	1
39. The thirty-eighth part of the work	1
40. The thirty-ninth part of the work	1
41. The fortieth part of the work	1
42. The forty-first part of the work	1
43. The forty-second part of the work	1
44. The forty-third part of the work	1
45. The forty-fourth part of the work	1
46. The forty-fifth part of the work	1
47. The forty-sixth part of the work	1
48. The forty-seventh part of the work	1
49. The forty-eighth part of the work	1
50. The forty-ninth part of the work	1
51. The fiftieth part of the work	1

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

CAS

CAS SEBASTIA : predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Soller.

CAS SEROL : predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de San Marcial.

CAS SOCIÉ : predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. jurisd. de Montuiri.

CAS BRAU : predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de Algaida.

CAS CAPITA MASE : predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de San Marcial.

CAS CORME : predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Calizá.

CAS POBRÉ : predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de San Marcial.

CAS DE MIRO : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Eulalia de *Ada*. POBL. : 2 vec., 11 alm.

CAS-DE-MOURE : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y felig. de San Miguel de *Oller*os (V.). POBL. : 3 vec., 18 almas.

CAS-DE-PEDRO : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y felig. de San Gregorio de *Furco* (V.). POBL. : 6 vec., 38 almas.

CAS DO MATO : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Santiago de *Castillones* (V.). POBL. : 3 vec., 18 alm.

CAS DO MIÑO : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Miguel de *Piñeira* (V.). POBL. : 3 vec., 18 alm.

CAS BARARDS : predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Soller.

CAS CANONJE : predio en la isla de Mallorca, prov. de

CAS

Baleares, part. jud. de Manacor, térm. jurisd. de la v. de Santañi.

CAS-CARDOSA : 1. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago Cobelo y felig. de Sta. Maria de *Campo*. (V.)

CAS COCO : predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. jurisd. de la v. de Felanitx.

CAS CORSO : predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. jurisd. de la v. de Felanitx.

CAS FRARE : predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Felanitx.

CAS-VEIRO : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Boveda y felig. de San Cristobal de *Martin* (V.). POBL. : 3 vec., 18 alm.

CASA : arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Puebla de Alcocer; nace ó se forma de las aguas vertientes del pueblo de Talarrubias, y corriendo de E. á O. entra en el térm. de la Puebla, y desemboca en el r. Guadiana por cima del molino de los Arcos.

CASA : arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Puebla de Alcocer; nace en un pilar llamado el *Redondo*, de agua perenne, abundante y delgada en el térm. de Esparragosa de Lares, recoge las aguas del pueblo y de la sierra en que este se halla, y desemboca en el Sujar, inmediato al molino del Pilon, despues de 1 leg. de curso en direccion de N. á S.

CASA (LA) : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Savinao y felig. de San Salvador de *Villasante* (V.). POBL. : 2 vec. y 10 almas.

CASA ó CAÑADA DEL OLMO : desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. y ayunt. de *San Clemente*.

CASA Y MONTE DE CEPO : granja en la prov. y part. jud. de Burgos, térm. de Carcedo; está sit. á las inmedia-

ciones del conv. de San Pedro de Cardena y del nacimiento del r. Jimeno: el monte se halla pobl. de arbolado de robles.

CASA Y MONTE DE LA ABADESA: granja en la prov., part. jud. y término de Burgos: está sit. a 3/4 de leg. S. de dicha c. á la izq. del camino real que conduce á Madrid: tiene 3 CASAS dos de ellas habitadas por labradores y la otra por el guarda del monte: este se halla poblado de robles, y en él abunda la caza de conejos y liebres. La propiedad de esta posesion, cuya circunferencia será como de 2 1/2 leg., pertenece al real monast. de las Huelgas.

CASA Y MONTE DE LA CIUDAD: granja en la prov., part. jud. y término de Burgos: está sit. á der. é izq. del camino que dirige á Vitoria á 3/4 de leg. E. de dicha c. á la cual pertenece: tiene una sola CASA habitada por el guarda del monte: este, que tendrá como 3/4 de leg. de circunferencia, se halla poblado de robles, encontrándose en él bastante caza de conejos.

CASA-ALTA: cortijo en la prov. de Cadiz, part. jud. y término jurisdiccional de Jerez.

CASA ALTA: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Fregenal de la Sierra. (V.)

CASA ALTA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisdiccional de Chinchilla: sit. á 3 leg. SE. de la c. tiene una CASA; su terreno asciende á 700 almudes, y el año, de 1721, se le agregaron otros 223 almudes, que luego se incorporaron al vínculo de *Alhama* en subrogacion de 6,000 rs. que en tiempo lo poseyó Ana Moranchel Nuñez, se invirtieron en una regiduría perpetua, aneja á dicho vínculo.

CASA ALTA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término jurisdiccional de Nerpio. (V.)

CASA ALTA: ald. en la prov., part. jud. y término jurisdiccional de Albacete. (V.)

CASA-ANDRESIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Vicente de Salas. (V.)

CASA-ARMERO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de la Roda.

CASA BADIA ó BORDA de su mismo nombre, cortijo en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort, término jurisd. de Dorbe: se halla sit. á la falda del pueblo á la márg. izq. del r. *Segre* 1/2 hora dist.: le combaten principalmente los vientos de S. y N. y el clima algo frio produce catarrales é inflamatorias gastro-biliares. El terreno es arcilloso, y produce centeno, judías, patatas y hierba de pastos: cria ganado lanar y vacuno. POBL.: un vec. 6 alm. CONTR.: con Dorbe. (V.)

CASA BAJA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Sineu.

CASA BAJA: conv. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros y ayunt. del *Cabaco* (1 leg. SE.): sit. al NE. del risco llamado *Peña de Francia* y enclavado en los términos de la alq. Zarzoso con quien confina por el SE., y del Maíllo (part. de Ciudad Rodrigo) por el NO. El edificio, que es espacioso con una grande y hermosa igl., se encuentra bastante deteriorado; dependia de otro conv. titulado Ntra. Sra. de Peña de Francia, cuyos frailes lo ocupaban en la estacion de invierno. Junto al conv. hay una hermosa huerta que cuenta por una parte 1/4 leg. de largo, rodeada de tapia de 4 varas de altura por todas partes, excepto por la de la casa que cierra esta. El terreno es tenaz, de miga, todo de regadio, con abundantes y hermosas fuentes, que servian al mismo tiempo para el consumo del conv.: hay ademas un pozo cuya agua se estrae por medio de polea. PROB.: toda clase de legumbres, y tiene algunos árboles frutales, especialmente castaños. Tanto el conv. como el cercado fueron adjudicados á la nacion, habiéndolo sido despues á favor de D. Juan Aparicio, vec. de Salamanca, el cual lo disfruta en el día. POBL. y RIQUEZA con *Peña de Francia*. (V.)

CASABELLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques, felig. de Sta. Marina de *Brañas*. POBL.: 1 vec. 13 almas.

CASBELLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. Sta. Maria de *Vilariño*. POBL.: 1 vec., 4 almas.

CASABELLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor*.

CASABELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfiero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.): POBL.: 2 vec. 13 almas.

CASABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria de *Abeleda* (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

CASABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de *Baroncelle* (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

CASABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondonedo y felig. de San Esteban de *Oiran* (V.)

CASABELLA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de *Moncelos* (V.)

CASABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germaide, felig. de San Julian de *Caás*. POBL.: 2 vec., 9 almas.

CASABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalva, felig. de San Salvador de *Ladra*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CASABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de San Juan de *Coba*.

CASABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germaide y felig. de San Andres de *Lousada*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Magazos*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CASABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pedro de *Minotos*.

CASABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Mirás*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CASABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Oról*. POBL.: unido con Conce de Mosende 8 vec., 40 almas.

CASABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mures y felig. de Sta. Maria de *Viveiro*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CASABELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno*. (V.) POBL.: 3 vec. y 14 almas. (V.)

CASA BENITEZ: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete. (V.)

CASA BERNARDO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de la Roda.

CASA BERRUGA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y término jurisd. de Lezuza.

CASA-BLANCA: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Huescar, término jurisd. de *Puebla de D. Fadrique*.

CASA-BLANCA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, término jurisd. de *Ambroz*. Hay un ramal de riego en el término de *Cullar*, del mismo part., que tambien se llama Casa-blanca, y en el de Santafé existió una casa de campo del propio nombre, hoy desaparecida.

CASA-BLANCA: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y término jurisd. de Jerez.

CASA-BLANCA: cortijo y baños en la prov. de Cádiz, part. jud. y término jurisd. de *Arcos de la Frontera*. (V.) Ocupa el sitio de Turdeto, c. famosa en la antigüedad, que coloca Mariana entre Jerez y Arcos; si bien por las últimas observaciones de sus vestigios corresponde al sitio del cortijo *Mesa de Santiago*.

CASA-BLANCA: alq. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, término jurisd. de *Uleila del Campo*.

CASA-BLANCA: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Velez-Rubio, término jurisd. de *Maria*. (V.) Es uno de los dos cas. que forman el campo de la Alfahua, que consta de 34 cortijos: el otro se denomina *Fuente la Puerca*.

CASA-BLANCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de San Esteban de *Sede*. (V.)

CASA-BLANCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de San Juan de *Moeche*. (V.)

CASA-BLANCA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sto. Tomé de *Salto*. (V.)

CASA-BLANCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfiero y felig. de Sta. Maria de *Taboada*. (V.) POBL.: 2 vec., y 9 almas.

CASA-BLANCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondonedo y felig. de Sta. Maria de *Vilaotte*. (V.)

CASA-BLANCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Jorge de *God*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CASA-BLANCA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de San Cosme de *Villacondide*. (V.) POBL.: 1 vec. y 4 almas.

CASA-BLANCA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término jurisd. de *Elche*. (V.)

CASA-BLANCA: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete. (V.)

CASA-BLANCA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término jurisd. de *Letur*. (V.)

CASA-BLANCA: granja de dos casas en la prov. de Valla-

dolid, part. jud. y término. jurisd. de Medina del Campo.

CASA-BLANCA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellín, término. jurisd. de *Lietor*. (V.) srr. al NO. de esta pobl. á dist. de 2 leg.

CASA-BLANCA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, ayunt. y término. de la Nestosa.

CASA-BLANCA: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca (3 1/2 leg., y ayunt. de *Forfoleda* (V.): srr. al E. de la cap. en la ladera de una colina, tiene una sola casa; confina por N. con Santibañez y Zamayon (medio cuarto leg.); E. Forfoleda (1/2 leg.); S. Villeginas (1/4), y O. Torresmenudas (1/2); comprende 1,880 huebras: tiene hacia el N. un monte bien poblado, y le atraviesa un arroyuelo que tiene su origen en Aldeanueva de Figueroa. La principal prod. consiste en ganados, y también se cosecha algun trigo.

CASA-BLANCA: ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Motilla del Palancar, término. jurisd. de *Ledana*. (V.)

CASA-BLANCA: ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente, término. jurisd. de Castillo de *Garcí-Muñoz*. (V.)

CASA-BLANCA: ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. y término. de *San Clemente*. (V.)

CASA-BLANCA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud., dióc. y ayunt. de *Ciudad-Rodrigo* (V.): srr. en terreno llano: tiene 8 CASAS y 2 fuentes de buena agua. Confina al N. con la deh. de Campanillas; E. Valdespino de Arriba; S. deh. del Fresno, y O. Calzada de Villarrubias: el TERRENO es de regular calidad en su mayor parte; no tiene monte ni arbolado, abraza 800 fan. de labrantío con bastantes pastos para ganado lanar y vacuno, y pasa por él, é inmediato á las casas, el arroyo del *Bodon*, que corre al N. á unirse con el r. *Agueda*. PROP.: la principal consiste en trigo, algun centeno, algarrobas, cebada, garbanzos, lino y patatas; hay cria de ganado lanar, vacuno y algo de cerda. CAP. TERR. PROD.: 20,800 rs. IMP.: 4,040. Esta alq. perteneció en su mayor parte al cabildo de Ciudad-Rodrigo y el resto á varios particulares.

CASA-BLANCA: alq. de la prov. de Valencia, part. jud. y término. jurisd. de *Játiva*. (V.)

CASA-BLANCA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Enguera, término. jurisd. de *Quesa*. (V.)

CASA-BLANCA: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, término. jurisd. de la Puebla de Vallbona. srr. sobre una pequeña y suave loma, 1/2 hora hacia el E. de aquella v. y comprende una hermosa casa con todas las oficinas propias para la labranza, oratorio, cisterna y corral de encerrar ganados menores. El TERRENO que la pertenece es fértil, plantado de excelentes viñas, olivos, algarrobas, higueras y sembradura. Perteneció antes al estinguído conv. de Dominicos de San Onofre, estramuros de Valencia. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASA-BLANCA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., y término. de Palma.

CASA-BLANCA: alq. desaparecida de la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Vinaroz, término. jurisd. de Peníscola. Hallábase srr. á la dist. de 1/2 leg. de la pobl. y constaba de un grande y hermoso edificio, propio del Sr. Barón de Casa-blanca; pero fué demolida en la guerra de la Independencia, quedando reducida en el día á 2 chozas para animales. El TERRENO que la pertenece se compone de unos 20 jornales, por lo general huerta y parte de prado hacia el mar, regándose aquella con varias norias. PROP.: trigo, maiz, habichuelas, guisantes, habas, patatas, legumbres y verduras.

CASA-BLANCA: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, término. jurisd. de San Miguel de Neguera: srr. inmediato al r. Duraton, solo existen las paredes que se hallan unidas á una Peña del citado río.

CASA-BLANCA: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Almagro: srr. dentro de heredades de vides y olivos en el camino de Carrion de Calatrava.

CASA-BLANCA: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Almagro: srr. dentro de la deh. nombrada Membrilleja, camino de Ciudad-Real.

CASA-BLANCA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término. de Villarejo de Montalbán.

CASA-BLANCA: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, término. de Alange: srr. al confin de la deh. del mismo nombre, á la cual está agregado para las necesidades de la agricultura.

CASA BLANCA: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. y término. de *Fregenal de la Sierra*. (V.)

CASA-BLANCA ó DE SANCHIZ: alq. de la prov. de Valencia, part. jud. de Carlet, término. jurisd. de *Monseerrat*. (V.)

CASA-BLANCA (LA): granja que fué propiedad de los monjes Gerónimos del conv. de Ntra. Sra. de la Estrella en la prov. de Logroño, part. jud. de Haro, término. jurisd. de la v. de San Asensio (V.): se halla srr. á un tiro de fusil del conv. en parage elevado y de hermosa perspectiva: dicha granja servía de casa de recreo á los citados monjes durante la temporada de verano, no tanto por las comodidades que ofrecía lo material del edificio; cuanto por la belleza de sus preciosas vistas. Desde ella se domina una hermosa vega plantada de olivares y viñedo que casi toda fué propiedad de esta posesión y formaba su principal riqueza. En esta casa siempre vivía un monge llamado grangero, el cual cuidaba de la labranza y cultivo de todas las tierras y de las demas propiedades que constituían su riqueza, contiguas y agregadas á ella: entre estas formaban una buena parte los numerosos rebaños que se encerraban en los corrales, hoy casi arruinados de sus inmediaciones. Salían del monast. los monjes para dicha casa de recreo de 2 en 2 y cuando regresaban aquellos, iban otros alternando sucesivamente. Este edificio, muy ant., que posee actualmente un labrador que le ha comprado á la nación, era uno de los mas pintorescos de su clase; pues desde él se descubren todas las tierras contiguas, y se divisa la carretera provincial que pasa desde Pancorbo á Logroño entre el monast. y la mencionada granja.

CASA-BLANCA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de Santiago de *Folgueras*. (V.)

CASA-BLANCA DE HARO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Chinchilla: srr. á 1/2 leg. SO. de la c.; perteneció á un vínculo fundado en 1649 por D. Juan de Ludueña y Haro.

CASA-BLANCA DEL CONDE: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Chinchilla: srr. á 4 leg. S. de la c.: correspondía al vínculo fundado por Alonso Carcelen y Juana de las Peñas; y su sucesor el conde de Montelegre en virtud de la desamortización civil, la vendió en abril de 1843.

CASA-BLANCA DEL YERMO ó CANEDO DE CASA-BLANCA: desp. en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca, ayunt. de *Forfoleda* (V.): Antiguamente eran 2 término., el primero con 1880 huebras de terreno y el segundo 161: ambos estan contiguos y por eso han llegado á confundirse, conociéndose con el nombre del primero, por ser el de mas estension: en él se encuentra una sola casa, y el segundo es meramente un desp. sin ningún edificio. POBL.: 1 vec., 7 alm. LA CONTR. TERR. de ambas asciende á 3,400 rs.; y á 300 la de consumos.

CASA BLANQUILLA: cortijo en la prov. de Cadiz, part. jud. y término. jurisd. de *Jerez*.

CASA BOGARRA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término. jurisd. de *Nerpio*. (V.)

CASABOTON: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Chinchilla: srr. á 1 leg. N. de la c. Tiene 1 casa; su TERRENO ascenderá á 400 almudes, de los cuales 230 pertenecieron al clero de Chinchilla.

CASA CABALLOS: ald. en la prov., part. jud. y término. jurisd. de *Albacete*. (V.)

CASA CAMINO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Cumbras* (V.). POBL.: un vec., 9 almas.

CASA CANO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, término. jurisd. de *Munera*. (V.)

CASA CANETE: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término. jurisd. de las Peñas de San Pedro: srr. á una leg. N.: tiene 4 CASAS habitadas por igual número de vec. y 13 almas.

CASA CAPELLANIA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, término. jurisd. de *Lezuza*.

CASA CARRETERA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, término. jurisd. de Madrigueras: srr. á 1/4 de leg. al O. de la v.

CASA CARRILERO: ald. en la prov., part. jud. y término. jurisd. de *Albacete*. (V.)

CASA CARRILLO: cot. red. en la prov. de Logroño, part. judicial de Cervera del rio Alhama, término. jurisd. de la misma. (V.)

CASA CASTAÑO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, término. jurisd. de *Villapalacios*. (V.)

CASA CEBRIAN: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Albacete*. (V.)

CASA CEJALBO: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Albacete*. (V.)

CASA COCA: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares.

CASA COLORADA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellín, térm. jurisd. de Lletor.

CASA CONEJO: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Fuensalida: srr. 1/2 leg. N. de este pueblo: tiene una casa llamada del Prado, y comprende 400 fan. de tierra labrantía.

CASA CORTIJO ó GARIJOS DE ABAJO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: srr. á 3 leg. N. de la c.: tiene una casa.

CASA CUBIERTA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino, felig. de San Julian de *Lardeiros*. pobl.: 5 vec., 25 almas.

CASA CUCHARRO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Lezuza.

CASA-DA-BAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Cristóbal de *Jabestre*. (V.)

CASA-DA-BOUZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Santiago de *Quende*. (V.)

CASA DA CAUCELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Andrés de *Balongo*. (V.)

CASA-DA-COMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Martín de *Fontecada*. (V.)

CASA DA CORDA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pallas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Pujeda* (V.). pobl.: 1 vec., 6 almas.

CASA-DA COSTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Martín de *Fontecada*. (V.)

CASA-DA COSTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Santiago de *Cerejido*. (V.)

CASA-DA-CRUZ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cuntis, felig. de S. Verísimo de Arcos de *Furco*. (V.)

CASA-DA-DOÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Vicente de *Paradela* (V.). pobl.: 6 vec. y 29 almas.

CASA-DA-FRAGA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de *Mera*. (V.)

CASADANGAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, y felig. de Sta. Eulalia de Lago.

CASA DA PENA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Sta. Eulalia de *Argemil* (V.). pobl.: 1 vec., 6 almas.

CASA-DA-PENELA (LA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Cristóbal de *Cervela* (V.). pobl.: 1 vec., 6 almas.

CASA DA POZA (LA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Cristóbal de *Cervela* (V.). pobl.: 1 vec. 6 almas.

CASA DA RIVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Mamed de *Oleiros*. pobl.: 1 vec., 5 almas.

CASA DA VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Pena*. pobl.: 1 vec., 5 almas.

CASA DA VEIGA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Esteban de *Reiriz* (V.): pobl.: 1 vec., 6 almas.

CASA DA VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Cosme de *Piñeiro*. (V.)

CASA-DAS PERERINHAS (LA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de Castro de Rey de *Lemos* (V.). pobl.: 1 vec., 6 almas.

CASA DE ABAJO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozuelo.

CASA DE ABELEDO (LA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Cristóbal de *Cervela* (V.). pobl.: 1 vec., 6 almas.

CASA DE AGUSTIN: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: srr. á 4 leg. S., tiene una sola casa.

CASA DE ALARCON: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de *Bonillo*. (V.)

CASA DE ALCOCER: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Tarazona.

CASA DE ALDEA: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares.

CASA DE ALEJO: casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Vés. srr. á 1/2 hora al S. de esta v.; su terreno es de secano y de inferior calidad. prop.: algún grano y abunda la leña y caza.

CASA DE ALMA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Munera.

CASA DE ALTO-PECHO: (V. ALTO Pecho CASA DE)

CASA DE ANGUARINILLA (V. ANGUARINILLA.)

CASA DE ANICA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Vés: su terreno es de secano de mediana calidad, sin mas aguas, ni aun para beber, que las de una fuente llamada de la Tía Maria. prop.: cereales, uva y alguna oliva.

CASA DE ANTONIO CARRION: casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Vés: srr. al S. y á 1/2 hora de esta v., tiene á sus inmediaciones una fuente de agua potable; su terreno es de inferior calidad. prop.: granos, abundancia de leña y caza.

CASA DE APARCIO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Higuera; srr. á 1/2 leg. E., tiene una casa.

CASA DE ARGENTE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Vés.

CASA DE ARTEAGA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz: srr. al S. de esta pobl. á la dist. de 4 leg.

CASA DE ARTESEROS: venta en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz: srr. en la loma de su mismo nombre, camino real de Andalucía y la Mancha, para Murcia y Valencia.

CASA DE BARBAGERO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Ballestero.

CASA DE BARGAS: cas. en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y térm. de Daimiel.

CASA DE BARRENA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Tarazona.

CASA DE BASCO: cas. de labor en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE BENITO RODRIGUEZ: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique. srr. 3 leg. de esta v. al O.; 2 1/2 del Castellar de Santiago al S. y lo mismo de Aldea Hermosa al N. (Jaén) sobre la izq. del r. Guadalén: comprende labor para 2 yuntas de mulas.

CASA DE BERLANGA: cas. con olivas, viña y huerta en la prov. de Jaén, part. jud., térm. jurisd. y á 1/2 leg. de Baeza.

CASA DE BERNÁ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Alatoz.

CASA DE BERZOSA: (V. BERZOSA.)

CASA DE BERRUGA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Munera: srr. al E. de la misma á la dist. de 2 leg.

CASA DE BERRUGA: ald. en la prov. de Albacete part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Lezuza: srr. al S. de esta pobl. á una leg. de dist.

CASA DE BLAS REY: casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Vés: tiene heredad, y el terreno de que se compone es secano y de inferior calidad. prop.: cereales.

CASA DE BONILLA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASA DE BOQUILLA: cas. con huerta en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE BORJA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Montealegre.

CASA DE BOTIJA: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE BRABO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Munera: srr. al N. de la pobl. á dist. de 2 leg.

CASA DE BUENA VISTA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Tarazona: srr. á 1 1/2 leg. O. de la v.; tiene viñado y olivares.

CASA DE BUSTOS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Ballestero.

CASA DE CAJIDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt.

de Camba y felig. de San Martin de *Asperielo*. (V.) POBL. 1 vec., 5 almas.

CASA DE CALTAMAREJOS: cas. de labor en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Paterna.

CASA DE CALVO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Munera.

CASA DE CALZADIZO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de *Bonillo*. (V.)

CASA DE CAMPO: masía con ermita en la prov. de Valencia, part. jud. de Villar del Arzobispo, térm. jurisd. de *Casinos*. (V.)

CASA DE CAMPO: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Piedrabuena, térm. de Fernán Caballero: srr. 1/4 leg. S. de esta v. tiene magníficas habitaciones, y comprende excelentes tierras de labor y un olivar; pertenece al señor conde de Montes-claros y marqués de Valdehuentas.

CASA DE CAMPO: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almodovar del Campo, térm. de Puerto Llano.

CASA DE CANDIDO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa y térm. jurisd. de Montecalegre.

CASA DE CANO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Munera, dist. 1 1/2 leg. de esta v.

CASA DE CANTOS: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de la *Gineta*. (V.)

CASA DE CANUTO: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares.

CASA DE CARACOLE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASA DE CARCAJONA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Tarazona: srr. á 1/2 leg. al N. de esta v.

CASA DE CARDOS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de *Villapalacios*. (V.)

CASA DE CARDOS: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Motilla del Palancar, térm. jurisd. y á 1/2 leg. de *El Peral*. (V.)

CASA DE CARNEROS: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de Torrenueva.

CASA DE CARNEROS: cas. con huerta y arboleda, en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE CARRASCO: alq. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de *San Clemente*. (V.)

CASA DE CARRASCO: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE CARRERO: alquería en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. de *San Clemente*. (V.)

CASA DE CARRETEROS: cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: srr. á 2 1/2 leg. de esta v. al O., y 1 de la torre de Juan Abad al S. sobre la der. del r. Guadalen, comprende labor para 4 yuntas de mulas.

CASA DE CARRILLO: casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellín, térm. jurisd. de *Tovarra*. (V.) srr. al E. dist. 5/4 de leg. de dicha v.

CASA DE CASCO: granja en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trugillo: srr. una leg. S. de esta c., tiene su buena casa de labor y habitación con todas las proporciones necesarias.

CASA DE CASTELLANOS: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE CASTILLO: alq. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. de *San Clemente*. (V.)

CASA DE CASTROAGUDE (LA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Cristobal de *Cervela*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASA DE CECILIA: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: srr. á 2 1/2 leg. de esta v. al S. 1 3/4 de la venta de los Santos, hallándose la venta nueva en medio de estas tierras cortadas por los dos caminos de Andalucía, por la cuesta de los Valencianos desde la Puebla del Príncipe, y por Barranco-hondo desde la Torre de Juan Abad: comprende labor para 10 yuntas de mulas.

CASA DE CECILIO: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: srr. 1 leg. de esta v. al O. y 1 1/2 de la Torre de Juan Abad, por S. sobre la izq. del r. Guadalen: comprende labor para 2 yuntas de mulas.

CASA DE CERRAJA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche.

CASA DE CERRO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla.

CASA DE CONEJOS, O CASA-CONEJO: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Fuensalida: srr. 1/2 leg. al N. de este pueblo tiene una casa llamada del Prado y comprende 400 fan. de tierra destinadas al cultivo de cereales.

CASA DE CONQUE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Munera.

CASA DE CONTRERAS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Madrigueras: srr. al S. de la v., dist. 1/4 de leg.

CASA DE CORDOBA: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de Torrenueva.

CASA DE COSME PARDO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez y térm. jurisd. de Alcala del r. Jucar (1 hora): srr. al N. de la v.; su terreno que formaba una vinculación, es de una arcilla suave, que le hace de superior calidad: la habita un solo vec.

CASA DE CUADRILLERO: casa rural en la prov. de Valladolid, part. jud. y término jurisd. de Rioseco; habitada por un vec. de esta ciudad, tiene las dependencias necesarias para la agricultura, y un palomar poblado de palomas bravias: á sus inmediaciones brota una fuente, cuyas aguas y las de un arroyuelo, dan riego al terreno poblado de algunos árboles y viñedo, y destinado en parte á pastos y siembra de cereales, se edificó esta casa, sit. al O. de Rioseco á 1/2 leg. de dist. por los años de 1809 á 810, y se llamaba casa de Melgar.

CASA DE CUARTERO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Tarazona: srr. 1/2 leg. al S. de esta v.

CASA DE CUERVA: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Barrax.

CASA DE CUCHARRO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda, y térm. jurisd. de Lezuza: srr. al S. de la v., de la que dista una legua.

CASA DE CHAPARRO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Vianos.

CASA DE DAMIANA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

CASA DE DELGADO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda, y térm. jurisd. de Tarazona: srr. al N. de esta v., de la que dista 1/2 legua.

CASA DE DOMINGO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Yés: su terreno es de secano y de inferior calidad, y solo produce cereales.

CASA DE DON ADRIANO: V. ADRIANO (Casa de Don).

CASA DE DON ALEJO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La-Roda.

CASA DE DON ALEJO: V. ALEJO (Casa de Don).

CASA DE DON ALEJO: V. ALEJO (Casa de Don).

CASA DE DON ALFONSO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda y térm. jurisd. de Lezuza.

CASA DE DON ANDRÉS: cas. de labor en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE DON BENITO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda y térm. jurisd. de Munera (1 leg.) al N. de la misma villa.

CASA DE DON BENITO: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Daimiel.

CASA DE DON DIEGO: cas. y deh. en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz: srr. á 3 leg. de esta c., tiene arbolado de encinas, TERRENO de pasto y labor, y pertenece al duque de la Roca.

CASA DE DON DIEGO: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DE DON DIEGO: cas. y deh. en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz: srr. á 3 leg. de esta c. con TERRENO de pasto, labor y arbolado de encinas, pertenece al Sr. duque de la Roca.

CASA DE DON FABIAN: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Alpera.

CASA DE DON FELIPE: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE DON GASPAS: cortijo en la prov. de Ciudad-Real,

part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: srr. á 2 leg. de esta v. al O., y 1/2 de la Torre de Juan Abad, al S. sobre la der. del r. Guadalén, comprende labor para 15 yuntas de mulas, y ademas bolegas y viñas, que todo se halla en el día en el mal estado: se conoce tambien este cortijo con el nombre de la *Casa de la Marquesa*.

CASA DE DON GERONIMO: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Barrax.

CASA DE DON JOSE: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Moral de Calatrava.

CASA DE DON JUAN: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares: srr. 5/4 leg. al N. de esta v. y á la izq. del camino real de Madrid; hay en ella una venta y casa de postas; la venta se titula del *Tizon*.

CASA DE DON JUAN: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DE DON JUAN: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda y térm. jurisd. de Munera (2 leg.) al N. de la misma.

CASA DE DON JUAN ó DE ALMASA: cas. y coto en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE DON JUAN CRUZ: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE DON JUAN ESCRIBANO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Tarazona.

CASA DE DON JUAN EL FRILE: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE DON JUSTO: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de *La Gineta*. (V.)

CASA DE DON LUCAS: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo: srr. en los montes de Tozo, inmediato al de Malpartida, y es hoy la parada de postas del *Carrascal*. (V.)

CASA DE DON MARIANO: cas. con hacienda de olivas y molino de aceite en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de *Marmolejo*.

CASA DE DON MARTIN: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de *Yeste*. (V.)

CASA DE DON MARTIN ó FLORIDA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda y térm. jurisd. de Fuensanta.

CASA DE DON NICOLAS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda, y térm. jurisd. de Munera (1/2 leg.) al O. de la villa.

CASA DE DON PASCUAL: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Bonillo.

CASA DE DON PEDRO: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares: srr. una leg. al E. de la misma v.; está solo destinada á las necesidades de la agricultura, y es mas propiamente una quintería.

CASA DE DON PEDRO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa y térm. jurisd. de Alpera.

CASA DE DON PEDRO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La-Roda.

CASA DE DON PEDRO EN EL VILLAR: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DE DON PEDRO EN LA REDONDA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DE DON TOMAS: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares: srr. 3/4 leg. de esta v. en el camino de Villarubia de los Ojos de Guadiana, tiene una huerta.

CASA DE DON VENTURA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Bonillo.

CASA DE DON VICENTE: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Alcázar de San Juan, térm. de Herencia: srr. una leg. O. de la v. á la der. del camino de Villarrubia á la falda de una gran sierra, ofrece una bonita y pintoresca perspectiva: se compone de una hermosa casa con espaciosas oficinas para las necesidades de la agricultura, buenas habitaciones en el piso alto, pintadas y adornadas para los propietarios: 2 miradores á los dos extremos del edificio, que dan vista á la campiña, y un suntuoso palomar; sus contornos estan cubiertos de frondosos olivos, perteneciendo á esta posesion 3,000 pies, y á otros particulares otra multitud; estendiéndose desde la fachada principal de la casa 3 calles ó paseos hacia el S., formados de hermosos almendros dulces: es sitio muy delicioso, con muchas y cristalinas fuentes de agua esquisita, por cuya razon es muy concurrido en primavera y otoño.

CASA DE DOÑA ANTONIA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASA DE DOÑA JUANA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Monteclegre.

CASA DE DOTOR: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE DUEÑA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Bonillo.

CASA DE ELVIRA: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE ENRIQUEZ: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Manzanares, térm. de San Carlos del Valle: es la misma que se titula *Huerta de Santa Elena*.

CASA DE ENTENOSOS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

CASA DE ESCAMILLA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Bonillo.

CASA DE ESCOBAR: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa y térm. jurisdiccional de Monteclegre.

CASA DE ESCOBAR: alq. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de *San Clemente*. (V.)

CASA DE ESPAÑA: cas. en la prov. de Gerona, part. jud. de Figueras.

CASA DE ESQUERRE: ald. ó cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de *Sort*. (V.)

CASA DE FELIPE: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisdiccional de Balazote.

CASA DE FERRER: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisdiccional de Madrigueras (1/2 leg.), al N. de esta villa.

CASA DE FERRER: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm. jurisdiccional de *Tarazona*.

CASA DE FRIAS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm. jurisdiccional de *Tarazona*.

CASA DE FUENTE CARRASCA: casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisdiccional de Casas de *Lázaro*.

CASA DE GABALDON: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisdiccional de Minaya 1 leg. al O. de la misma.

CASA DE GALAPAGAR: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm. jurisdiccional de *Tarazona*: srr. á 1 3/4 leg. al O. de la villa.

CASA DE GALIANO: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisdiccional de *Bonillo*.

CASA DE GALLEGO: quintería en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de Torrenueva.

CASA DE GALLINO: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almodovar del Campo: srr. á 2 leg. al O. de esta v., á la izq. del camino que desde la misma va á la ald. de Fontanosas, frente del cerro llamado de los Villa-alonsos, es sitio alegre y contiene, ademas de las oficinas necesarias para la labranza, un palomar bastante despoblado.

CASA DE GARRIDO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisdiccional de Tarazona: srr. á 1/2 leg. O. de la v., se encuentra á sus inmediaciones una alameda.

CASA DE GAVILAN: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisdiccional de Munera (3/4 leg.) al S. de la villa.

CASA DE GIMENEZ: quintería en la prov. de Ciudad Real part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE GOMEZ: cas. con ermita en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisdiccional y á 1/2 leg. de *Ubeda*.

CASA DE GONZALEZ: cas. y coto en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE GORGOGI: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisdiccional de Alcaraz: srr. al O. de esta pobl. dist. 1 1/2 leg.

CASA DE GUZMAN: granja en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres: srr. en la sierra de San Pedro, á la orilla izq. del camino que va á Badajoz 4 leg. SO. de aquella v. confinando con la corte del Cochino: hoy se encuentra destruida.

CASA DE HARTO: granja en la prov. de Logroño, part. jud. de Santo Domingo, térm. jurisdiccional de *Villatobar*. (V.)

CASA DE HITA: alq. de la diputacion de Cajitan, en la prov. de Murcia, part. jud. y ayunt. de *Mula*. (V.)

CASA DE JACINTO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa y térm. jurisdiccional de Montealegre.

CASA DE JAEN: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Bonillo.

CASA DE JESTEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Martín de Fontecada. (V.)

CASA DE JORGE HERRERO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisdiccional de Caudete.

CASA DE JORGE LAS HERAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez y térm. jurisdiccional de Alborea.

CASA DE JOSÉ CUEVAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisdiccional de Villa de Vés: srr. á la márgen der. del Júcar; su terreno es de inferior calidad y solo produce cereales en corta cantidad.

CASA DE JUAN ALONSO: cort. en la prov. de Ciudad Real part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: srr. en las cañadas del mismo nombre á 2 1/2 leg. al S. de esta v.; 1/4 O. de la venta nueva y 2 por el mismo lado á la venta de los Santos, que ya está en el térm. de las Nuevas, pobl. de Sierramorena, entre los dos caminos para Andalucía por la cuesta de los Valencianos, desde la Puebla, y por barranco-hondo desde la torre de Juan Abad, comprende labor para una yunta de mulas.

CASA DE JUAN CARRETERO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm. jurisdiccional de Tarazona: srr. á 1 leg. O. de la villa.

CASA DE JUAN CUEBAS: casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisdiccional de Villa de Vés: su terreno es de mediana calidad y á propósito solo para cereales.

CASA DE JUAN DIEZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm. jurisdiccional de Munera.

CASA DE JUAN ESTEVAN: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisdiccional de Caudete.

CASA DE JUAN GOMEZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisdiccional de La Roda.

CASA DE JUAN HIDALGO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisdiccional de Alpera.

CASA DE JUAN MIGUEL: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Bonillo.

CASA DE JUAN ROSCADO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisdiccional de Madrigueras: srr. á 1/2 leg. al E. de la v.

CASA DE JUAN VALIENTE: casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisdiccional de Abengibre (V.): srr. al E. de la pobl. á dist. de 1/2 leg. á la izq. del r. Júcar; el terreno de su heredamiento, es suelo y de mediana calidad. prod.: cereales, vino y azafran.

CASA DE LAZARO: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisdiccional de Requena. (V.)

CASA DE LEANDRO SIMON: cortijo en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: srr. 3 leg. de esta v. al O. y 1 del Castellar de Santiago al E. sobre la der. del r. Guadalén; comprende labor para 2 yuntas de mulas.

CASA DE LILLO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisdiccional de Caudete.

CASA DE LILLO: cortijo en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Villanueva de los Infantes, térm. de Villamanrique: srr. 3 leg. al E. de esta v. y 2 al S. de la Puebla del Príncipe; comprende labor para 2 yuntas de mulas á la der. del r. Guadalmena.

CASA DE LOMA LA ALBARDA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisdiccional de Alcaraz: srr. á 2 1/2 leg. al S. de la ciudad.

CASA DE LUCAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisdiccional de Bonillo.

CASA DE LUCIANA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisdiccional de Minaya: srr. á 1 y 3/4 leg. al S. de esta v.

CASA DE LUNA: granja en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres: srr. en una altura á 1/2 leg. S. de esta v., está destinada á las atenciones de la agricultura, tiene 40 fan. de terrazgo y pertenece á D. Alvaro Sanchez de Luna.

CASA DE MADRIGAL: cas. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Villarejo de Montalbán.

CASA DE MADRONA: ald. en la prov. de Albacete, part.

jud. de Chinchilla, térm. jurisdiccional de Higuera; srr. á 1 leg. N. tiene una sola casa: es uno de los que componen la ald. de Cañadapajares.

CASA DE MACHACA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y térm. jurisd. de Vianos.

CASA DE MARCELO: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de la Gineta. (V.)

CASA DE MARIA VALIENTE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Abengibre.

CASA DE MARAÑON: cas. en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE MARTIN GIL: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa y térm. jurisd. de Caudete.

CASA DE MARTIN SANZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y térm. jurisd. de Bonillo.

CASA DE MATA: cast. de la prov. de Canarias en la isla de la Gran Canaria, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de las Palmas. (V.)

CASA DE MATASED: granja en la prov. de Cáceres, part. jud. de Garrovillas, térm. de las Navas del Madroño: srr. 1/2 leg. N. de esta v.; comprende una buena casa, capilla, olivar, viña, higueras y huerta, la habita un casero que guarda toda la hacienda perteneciente al mayorazgo de D. Manuel Lizaur.

CASA DE MATEO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Alpera.

CASA DE MATURRAS: alq. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. de San Clemente. (V.)

CASA DE MAYO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm. jurisd. de Lezuza.

CASA DE MEJORADA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

CASA DE MENESES: alq. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de San Clemente. (V.)

CASA DE MOHEDANO: granja en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y térm. de Almodovar del Campo: srr. á 3/4 leg. O. de esta v., en terreno bajo y á la márg. izq. del r. de la Vega; se padecen por esta razon algunas tercianas; es casa de labor, y ademas de las oficinas necesarias para su objeto, tiene á sus espaldas una huerta con algunos árboles frutales: dista 1/2 cuarto leg. de Torte-afuera, y menos de la casa de Salido; el r. corre en direccion de E. á O.

CASA DE MOLINA EN EL SALOBRAL: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DE MONSALVE: cas. en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. é inmediato á Ubeda: tiene un molino de aceite.

CASA DE MONTEMAYOR: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz.

CASA DE MONTERO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Tarazona (1 leg.) al O. de la v.

CASA DE MONTOYA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm. jurisd. de Lezuza.

CASA DE MORALES ó DE DON JUAN: quinteria en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE MORCILLO: granja en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y térm. de Manzanares: tiene varias huertas.

CASA DE MORELLO ó Borda de su mismo nombre: cortijo en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort, térm. jurisd. de Esterri de Aneó: se halla srr. á la márg. der. del r. *Noguera Pallaresa*, 1/4 leg. de Esterri y en medio de un llano llamado *Sallito*; le combaten perfectamente los vientos de S. y N., el clima es frío, y se padecen catarrales é inflamatorias gastrobiliosas. Hay una sola casa con cuadra para el ganado, y sus prod. se reducen á centeno, patatas, judías y buenas yerbas de pasto para el ganado yeguar y vacuno. pobl., riqueza y contr. con Esterri de Aneó. (V.)

CASA DE MOSQUERA: cas. con hacienda de olivos y molino de aceite en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de Villanueva de la Reina.

CASA DE NAVARRO: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Letur.

CASA DE NAVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Savinao y felig. de Santa Cecilia de Frean. (V.) pobl.: 1 vec., 6 almas.

CASA DE NAYA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Sta. Maria de Casa de Naya. (V.)

CASA DE NAYA (Sta. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (3) y ayunt. de Antas (1/2): srr. en una llanura con buena ventilación y clima templado y sano: comprende los l. de Aboy, Casa de Naya y Suar, que reúnen 39 CASAS de pocas comodidades; hay una escuela de primera educación indotada, á la que concurren unos 50 niños de ambos sexos. La igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de San Salvador de Villanue, el curato de entrada y patronato real y ecl. El térm. confina por N. con el distrito municipal de Monterroso; por E. con San Martín de Fente; por S. con su citado anejo, y por O. con San Miguel de Senande: tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl.; le baña el r. Ulla que corre de E. á O., recibiendo en su curso al riach. Peibas, y le cruzan dos malos puentes. El terreno es de mediana calidad y abunda de arbolado. El camino principal es el que desde Lugo y Asturias dirige al Carballino, Ribadavia y otros puntos, y se encuentra en mal estado: el correo se recibe de Taboada. prop.: centeno, trigo, maíz, lino, legumbres, castañas y frutas; cria toda clase de ganado, prefiriendo el vacuno y yeguar; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas. ind.: la agrícola y pecuaria, varios telares para linceo ordinario y muchos molinos harineros. El comercio se reduce á la venta del sobrante de la cosecha, ganado vacuno y mular y algunas telas en la feria de Monterroso. robl.: 39 vec., 106 alm. contr.: con su ayunt. (V.)

CASA DE NIEVA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Munera: srr. á 1 leg. de dist. a E. de la v.

CASA DE NOVA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Munera.

CASA DE OFICIOS: granja de la prov. de Madrid, part. jud. de Fuitrigo, térm. jurisd. de Torrelaguna.

CASA DE OLIVARES: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Caudete.

CASA DE OLIVAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASA DE ONRUBIA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Madrigueras: srr. á 3/4 de leg. al N. de la v.

CASA DE ORTEGA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASA DE OTERO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador del Hospital. (V.) robl.: 1 vec., 6 almas.

CASA DE PACHECO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y térm. jurisd. de Bonillo.

CASA DE PAJARON: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas de Ibañez, térm. jurisd. de Mahora.

CASA DE PALAFOX: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Moral de Calatrava.

CASA DE PARRA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla.

CASA DE PATAS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Tarazona (1/2 leg.), al O. de la v.

CASA DE PATON: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE PATRICIO GORMAZ: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: srr. 3 leg. de esta v. al O., y 1 del Castellar de Santiago al E. sobre la der. del r. Guadalen; comprende labor para dos yuntas de mulas.

CASA DE PEDRO BASCO: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE PEDRO EN LA REDONDA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DE PEDRO HORTELANO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz: srr. al E. de la c. dist. 1 1/3 leg.

CASA DE PEDRO LOPEZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Montealegre.

CASA DE PEDRO PABLO: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. del Bonillo.

CASA DE PEDRO SERRANO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASA DE PELRAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (3 leg.), part. jud. de la Bisbal (1), aud. terr. y c. g. de

Barcelona (12): srr. al pie de una pequeña altura, próximo al camino de la Bisbal á Gerona; le combaten los vientos del N. y S., goza clima sano; las enfermedades comunes son inflamaciones y fiebres pútridas. Tiene 21 CASAS y una igl. parr. (San Martín), cuyo curato es de ingreso. El térm. confina N. Pubol; E. Rupia; S. Corsá y Monells, y O. Madremaña, del part. de Gerona. El terreno es de mediana calidad y contiene una parte de bosque: le cruza el camino que conduce de La Bisbal á Gerona, y se halla en mediano estado. El correo se recibe en la cab. del part. prop.: trigo, centeno, legumbres y patatas; cria algun ganado lanar y de cerda, y caza de conejos y perdices. robl.: 21 vec. de catastro, 122 alm. cap. prod.: 1.197,200 rs. imp.: 29,930

CASA DE PEÑA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Villarobledo: srr. en el camino que conduce desde esta v. á la Roda, sirve de punto de descanso á los arrieros y demas caminantes que desde Villarobledo se dirigen á la cab. de part.

CASA DE PEÑARRUBIA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Alcalá del Júcar.

CASA DE PEPEON: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Tarazona: srr. á 1 leg. O. de la v.

CASA DE PERALTA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Munera (2 leg.) al E. de la v.

CASA DE PERALONSO: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares: srr. 2 1/2 leg. NO. de esta v. en la carretera de Alcázar de San Juan; está solo destinada á las necesidades de la agricultura.

CASA DE PERICO DEMONIO: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: srr. á 2 1/2 leg. de esta v. al E., y lo mismo de la Puebla del Príncipe al S., á la der. del r. Guadalupe cerca del molino del Crespillo, que está dentro del térm. de Chiclana (Jaén); comprende labor para 5 yuntas de mulas.

CASA DE PEROTE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Ves.

CASA DE PINILLA: ald. de 2 CASAS en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DE PIQUERAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Alcalá del Júcar.

CASA DE PLATAS: granja en la prov. de Cáceres, part. jud. de Garrovillas, térm. de las Navas del Matroño: srr. 1/2 leg. O. de esta v.: comprende una buena casa con hermosa bodega subterránea, una grande y excelente viña, buen olivar, higueras y zumaque: la habita un casero guarda de la finca, que pertenece al señor marqués de la Conquista.

CASA DE PORTILLO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Jerez.

CASA DE PORTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Mamed de Reis. (V.)

CASA DE POZO DE LA HIGUERA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Montealegre.

CASA DE PRADILLO: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: srr. 2 leg. de esta v. al O. y 1 1/2 de la Torre de Juan Abad, al S., sobre la der. del r. Guadalen; comprende labor para tres yuntas de mulas.

CASA DE PUERTA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y térm. jurisd. de Bonillo.

CASA DE QUESADA: granja en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y térm. de Manzanares: srr. 2 1/2 leg. al N. de esta v., en la carretera general de Madrid, á igual dist. de Villarta de San Juan; tiene una venta y casa de postas.

CASA DE QUEGIGARES: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Viso del Marques.

CASA DE QUINTANILLA: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, y térm. jurisd. de Barrax.

CASA DE RAMIREZ: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de Torrenueva.

CASA DE RAMON MORENO: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, y térm. jurisd. de Balazote.

CASA DE RAYA: cas. de labor en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz: srr. al N. de esta c. á dist. de 1 1/2 leg.

CASA DE RECALLES: casa de campo de su mismo nombre

en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort., aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona), abadiato de Gerri. se halla srt. á la vista de la montaña de Cuberas, apoyada en una peña en la parte meridional del bosque de Bahent: le combaten principalmente los vientos del E., S. y N., y el CLIMA algo frío, produce castaños: tiene una sola casa, y muy cerca de ella una fuente con otras varias esparcidas en el térm. jurisd. de Bahent, del cual forma parte, todas naturales, muy fuertes y ferruginosas. Pertenecen á la igl. parr. de este mismo pueblo, y el TERRENO de mediana calidad en su corta estension, de 1/2 hora de N. á S.: confina por los cuatro puntos cardinales con sus colindantes San Sabastiá y Bahent, dist. de 1/2 á 1/4 de leg., en cuyo punto se encuentran pastos naturales de buena calidad: los CAMINOS son locales y dirigen para la montaña de Cuberas, San Sabastiá y para Buseu: el CORREO lo reciben los mismos interesados de Gerri, los miércoles y sábados de cada semana. PROD.: trigo bastante inferior, centeno y patatas; ganado cabrio y caza de conejos, perdices y lobos en abundancia. No hay IND., y el COMERCIO se reduce á la venta de los frutos sobrantes en los mercados de Gerri, los sábados de cada semana. POBL.: 1 vec., 6 alm. CONTR. y RIQUEZA con Bahent y San Sabastiá, con los cuales forma el ayunt. (V.)

CASA DE REQUENA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Socobos.

CASA DE RESA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda, térm. jurisd. de Munera; 2 leg. al N. de la v.

CASA DE RIO SEGURA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Socobos.

CASA DE ROJAS: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DE ROLDAN: alq. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de San Clemente. (V.)

CASA DE ROMANAZO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, y térm. jurisd. del Bonillo.

CASA DE ROSA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Riopar.

CASA DE ROSALES: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almodóvar del Campo, térm. de Argamasilla de Calatrava: srt. á 1 leg. E. de esta v., á la izq. del camino que desde la misma va á la Aldea del Rey, en el sitio llamado del Turruchel; es sitio alegre, y enfrente de sus puertas que miran al S., se ve á alguna dist. una ermita en que se venera la imagen de Nuestra Señora de la Esperanza, de la cual se habla en su lugar.

CASA DE ROSCADO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibanez, térm. jurisd. de Casas de Juan Nuñez.

CASA DE ROYO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla y térm. jurisd. de la Higuera.

CASA DE RUBIO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. del Bonillo.

CASA DE SALIDO: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almodóvar del Campo: srt. 3/4 leg. O. de esta v., en una pequeña altura; corre á su falda en direccion de E. á O. el r. de la Vega, dejando á la granja á su márg. izq.: es casa de labor, y contiene ademas de las oficinas necesarias para su objeto, buenas habitaciones, y un hermoso y abundante palomar: el sitio es muy alegre y sano; dista 1/4 leg. de Tírt-e-afuera, y confina al NE. con la casa de Mohedano, y al S. con la deh. de Villalba, que perteneció á la encomienda de Almodóvar: se pescan en el r. peces y lampreas.

CASA DE SAN GALINDO (LA): v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (5 leg.), part. jud. de Brihuega (3), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6): srt. en llano, al pie de una elevada cuesta, combatida principalmente de los vientos N. y E., con CLIMA frío: las enfermedades mas comunes son pleurosis; tiene 44 CASAS de un solo piso, la de ayunt. en la que está la cárcel, y escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro pagado por los padres de los 20 alumnos que concurren; y una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de provision real y ordinaria, previo concurso: á dist. de unos 100 pasos de la pobl., hay una fuente de buenas aguas, con un caño y dos pilones, el uno para abrevadero de los ganados, y el otro para lavadero de ropas. Confina el TÉRM. N. Miralrio; E. Utande; S. Muduex, y O. Padilla, á poco mas de 1/2 leg. en todas direcciones; dentro de él se encuentran varios manantiales de esce lentes aguas: el TERRENO es de mala calidad y pedregoso,

comprende dos montes poblados de roble, de cabida ambos de 390 á 400 fan. de tierra; sus leñas sirven para carboneo, y proveen de combustible al vecindario. CAMINOS: los locales y la carretera de la corte á Pamplona, que atraviesa por medio de la pobl. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino y algunas legumbres; cria ganado lanar churro, cabrio y vacuno; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agricola. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Jadraque y Brihuega, donde se surten los vec. de los artículos que les faltan. POBL.: 38 vec., 139 alm. CAP. PROD.: 635,200 reales. IMP.: 48,700. CONTR.: 1,628 rs. 26 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,200 rs., se cubre con los prod. de puestos públicos y los de propios y arbitrios, procediéndose á reparto vecinal en caso de déficit.

CASA DE SAN MARCOS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, y térm. jurisd. de Minaya.

CASA DE SAN MARTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Savinao y felig. de San Martin de Viteiros. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASA DE SAN MARTIN: casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibanez, térm. jurisd. de Villa de Vés: srt. al SO. de esta v., á la márg. der. del r. Júcar: su TERRENO es flojo; parte se destina á la siembra de cereales, y parte consiste en viñado y olivos. PROD.: granos, vino y aceite.

CASA DE SAN SEBASTIAN: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Balazote.

CASA DE SANTA: ald. de una sola casa en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Higuera: srt. á 1 leg. E.

CASA DE SEBASTIAN PEREZ: l. que forma ayunt. con Piedrahita (1/4 leg.), en su part. jud., prov. y dióc. de Avila (10 leg.), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 27): srt. en el valle titulado de Corneja y lado izq. del r. de este nombre; le combaten los vientos N. y O., y su CLIMA frío es propenso á calenturas gástricas: tiene 50 CASAS distribuidas en 6 calles y 2 plazuelas, y una igl. parr. (San Sebastian Mártir), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso, de presentacion de S. M., en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios; tiene por anejos á la igl. de Palacios (San Juan Bautista), y á la de Almoalla (Ntra. Señora de la Asuncion), ambas á cargo del párroco de la matriz; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; inmediato á la pobl. se encuentra una fuente de buen agua de la que se utilizan los vec. para sus usos, y una alameda de álamos negros perteneciente á particulares. Confina el TÉRM. N. Palacios; E. Piedrahita; S. Cerro de la Cruz, y O. Almoalla y Hoyoredondo; brotan en él varias fuentes de regular agua, y le atraviesan diferentes arroyuelos, y el r. Corneja que nace en el puerto del Pico, sigue su curso de E. á O., y desemboca en el Tormes, cerca del pueblo llamado Puente del Congosto: el TERRENO es de buena calidad. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. El correo se recibe de Piedrahita los martes y sábados, y sale en los miércoles y domingos. PROD.: trigo, centeno, garbanzos, patatas y hortalizas: mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de conejos y perdices. IND.: agricultura. POBL.: 41 vec., 153 alm. CAP. PROD.: 720,250 rs. IMP.: 28,810. CONTR.: 2,763 rs. 12 mrs.

CASA DE SEGOVIA: venta en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de esta c. y Lezuza: srt. en la loma de Arteseros.

CASA DE SEIJAS (LA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Cristobal de Cervela. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASA DE SILVESTRE: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Higuera: srt. á 1/2 leg. E.; tiene una casa.

CASA DE SOMONTE, CASA BLANCA y mas comunmente CAsETA: hermosa granja de agricultura y recreo en la prov. de Valladolid, part. jud. y térm. jurisd. de Medina de Rioseco (1/2 leg.): srt. entre el E. y SE.: tiene una magnífica y cómoda casa, fuente, estanque, rediles, tierras de labor para dos pares de mulas; estensos cercados de viñado divididos en tres porciones, con los nombres de Majuelo Grande, Majuelo Pequeño y Majuelo de la Señorita; una hoya plantada de diferentes árboles frutales; un bosque de guindos; un soto de arbolado silvestre y abundantes y buenos pastos: esta finca, la mejor del país en su clase, por sus frutos, belleza y valor,

la fundó en 1798 D. Ventura García Fonseca, y en la actualidad corresponde á su hijo D. Antonio: la habita un vecino con familia.

CASA DE SORIA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, térm. jurisd. de Alatoz.

CASA DE TAFETANES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, y térm. jurisd. de Tarazona: srr. á 1 y 1/2 leg. al O. de esta v.

CASA DE TARAL (LA): cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Jerez.

CASA DE TARANCON: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, térm. jurisd. de Villamalea: srr. á 1 hora al E. de esta v.; tiene á sus inmediaciones un pozo muy profundo para el surtido de aguas potables: su terreno aun cuando flojo y suelto por el guijarro en que abunda. prod.: cereales; tiene una buena viña y un pinar que da leña y madera de construcción.

CASA DE TARASCO: quintería en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE TARDIO ó DEL RINCON: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almodovar del Campo, térm. de Argamasilla de Calatrava: srr. á 1 leg. al E. de esta v., en la misma direccion que el Santuario de la Esperanza, entre los cerros *Carneril* y del *Moro*; en este mismo sitio forma un rincon la naturaleza donde se halla una especie de vega con algunas fan. de tierra de buena calidad. Es casa muy frecuentada de malhechores por la posicion que ocupa, y mas de una vez ha sido teatro de sorpresas y refriegas. El sitio es sano, y la casa está dedicada esclusivamente á la labor.

CASA DE TAVIRA: cas. con hacienda de olivas y molino de aceite, en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Andujar.

CASA DE TEDON ó DE DON FABIAN: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. de Lietor, srr. al NO. de esta pobl., á dist. de 1 1/2 leg.

CASA DE TENTE: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DE TOBAJAS: desp. en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Carabantes.

CASA DE TOCON: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Balletero.

CASA DE TOMAS ROSILLO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Munera, srr. á 1/2 leg. al O. de esta v.

CASA DE TORIO: alq. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de San Clemente. (V.)

CASA DE TOMOCHO: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz, srr. al E. de la c., á dist. de 2 1/2 leg.

CASA DE TOVAR: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Ves.

CASA DE TRAMA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Caudete.

CASA DE VACAS: cas. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Rioseco, térm. jurisd. de Medina de Rioseco.

CASA DE VAL DE CERVANTES: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz.

CASA DE VEIGA (LA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Julian de Vega (V.). pobl.: 1 vec., 6 almas.

CASA DE VENTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Martin de Ermedelos. (V.)

CASA DE VIENTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Adrian de Castro. (V.)

CASA DE VILLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Julian de Carballo. pobl.: 1 vec., 5 alm.

CASA DE VILLAYERDE: cas. y salinas en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Villaverde. (V.)

CASA DE VITORIA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. Maria de Javiña. (V.)

CASA DE ZABALA: cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: srr. 3 leg. de esta villa al O., y 2 1/2 á la Torre de Juan Abad al S., sobre la der. del r. Guadalen, comprende labor para 6 yuntas de mulas.

CASA DE ZAPATA: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de la Gineta.

CASA DE ZORNOZA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Montealegre.

CASA DE ZUMAQUE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Alpera.

CASA DEL ABOGADO: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DEL ABOGADO: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Bonillo.

CASA DEL AGUA: cas. con hacienda de olivos y molino aceitero en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de Villanueva de la Reina.

CASA DEL AIRE: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Bonillo.

CASA DEL ALCAIDE: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DEL ALCALDE: granja en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

CASA DEL ANGEL: ald. de la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Munera.

CASA DEL ARRIERO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

CASA DEL ARROYO: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Socobos.

CASA DEL ASIENITO: granja en la prov. de Cáceres, part. jud. de Garrovillas, térm. de las Navas del Madroño: srr. 1/2 cuarto leg. N. de esta v.: fué un edificio de mucha importancia en la antigüedad, ora se considere su gran fab., ora las muchas y cómodas proporciones que ofrecia en sus buenas habitaciones, caballerizas, cocheras etc., las cuales, apesar de los reparos que se le han hecho, han sido destruidas en gran parte por el tiempo: tuvo una ermita, dedicada á Sta. Bárbara, que tambien está arruinada; rodean esta casa cercas destinadas para pasto, pobladas de pinos, encinas, alcornoques y monte bajo, un vasto olivar y una buena huerta que produce excelentes legumbres, hortalizas y frutas: adquieren tal robustez los árboles plantados en este sitio, que hace unos 20 años se cortó un enorme pino para una viga de lagar, cuyo tronco tuvo 15 varas de long. por 6 de circunferencia; pero no sirvió por lo costoso de la conducción, que era al Arroyo del Puerco, y allí se perdió: pertenece esta posesion, que toda ella se denomina el *Asienito*, al Sr. conde de Canilleros, y habitan la granja 2 caseros que guardan dichas fincas.

CASA DEL BASCUÑADO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

CASA DEL BATAN: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Casas de Lázaro.

CASA DEL BONILLO: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Barrax.

CASA DEL CABEZO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Alborca.

CASA DEL CABEZO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Vés.

CASA DEL CALLEJON: cas. con hacienda de olivos y dos molinos de aceite en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de Villanueva de la Reina.

CASA DEL CAMINO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de San Adrian de Toba. (V.)

CASA DEL CAMPO: real posesion á las inmediaciones de Madrid; en el part. jud. de Navalcarnero: srr. á la margen der. del r. Manzanares, y á la der. tambien del puente de Segovia; comprende un magnifico bosque, varios jardines y casa de recreo. Como esta posesion pertenece al real patrimonio, nos ocuparemos detenidamente de ella cuando tratemos las de igual naturaleza que S. M. posee en las cercanías de Madrid, á cuya época remitimos á nuestros lectores.

CASA DEL CAMPO: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo: srr. cerca del Tajo, tiene alameda y soto á sus márgenes.

CASA DEL CAMPO: granja de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Liria: srr. en terreno llano á la dist. de 3 horas al N. de aquella v., y 1/4 id. E. de Casinos: la casa es ant., de muy sólida y de magnifico aspecto, con su oratorio y cisterna muy capaz dentro de ella, encontrándose á su alrededor grandes balsas para todo consumo, y el de los animales y ganados. Es sin duda la primera casa de rango en la labranza del campo de Liria, y contiene feraces tierras de viña que dan vinos esquisitos, tambien aceite, algarrobas, higos y

todas las demas prod. del término general, especialmente verdura y frutas en su hermoso huerto, si hay aguas llovedizas. Perteneció antes á la suprimida Cartuja de Portaceli, siendo en el día propiedad de D. José Segundo Ruiz de Madrid. POBL.: 1 vec. con varios jornaleros advenedizos de todas partes, los cuales son los que han dado en muy pocos años un aumento rápido de habitantes á Casinos, contrayendo matrimonios en dicho pueblo, y quedando de meros jornaleros.

CASA DEL CAPITÁN: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

CASA DEL CAPITAN: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera (2 leg.) al N. de la v.

CASA DEL CAPITAN: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, término jurisd. de Barrax.

CASA DEL CAPITAN: casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete, corresponde al ayunt. de esta c., está sirr. á 1/2 leg N. de la misma, inmediata á la vega del Peral, y la rodean tierras labrantias, olivares y viñedo.

CASA DEL CASTILLO: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Valdepeñas: se llamó antiguamente *Torilon*.

CASA DEL CENCERRO: cas. de labor en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Alcaraz: sirr. al NE. á 1 3/4 leg.

CASA DEL CEPONERO: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Valdepeñas.

CASA DEL CERRO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término jurisd. de Alcalá del Júcar: sirr. á la marg. der. del r. Júcar: tiene unas 60 casas sencillas pero cómodas, distribuidas en calles llanas, y una ermita en la que se celebran los días festivos por un sacerdote de Alcalá; fuera de la ald. hay una hermosa y abundante fuente de la que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos: el terreno, á escepcion de alguna cañada y valles, es de inferior calidad. CAMINOS: el que dirige á Alcalá en muy mal estado. PROD.: cereales, azafran, algo de vino y leña de combustible: cria mucho ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. *Alcalá*)

CASA DEL CERRO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera.

CASA DEL CERRO: cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término de Villamanrique: sirr. 3 leg. de esta v. al O. y una del Castellar de Santiago al E. sobre la der. del r. Guadalen, comprende labor para 10 yuntas.

CASA DEL CERRO DE MOMPICHEL: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Chinchilla: sirr. á 4 leg. S. de la c. Tiene 2 casas: su terreno perteneció al clero de Chinchilla, y en 1809 se vendió.

CASA DEL CERRO DE POZOHONDO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Peñas de San Pedro.

CASA DEL CID: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

CASA DEL CLERIGO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Pozuelo.

CASA DEL COLMENAR: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisd. de Robledo.

CASA DEL COLLADO: cas. de labor en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Alcaraz: sirr. al O. de la c. á dist. de 1/2 leg.

CASA DEL COLLADO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Fuente-alamo.

CASA DEL COLLADO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término jurisd. de Nerpio.

CASA DEL COLLADO (vulgo) COLLADO DE LOS LOBOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Chinchilla.

CASA DEL CONDE: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Manzanares.

CASA DEL CONDE: cas. en la prov. de Albacete, para jud. de Casas Ibañez y término jurisd. de Casas de Vés: sirr. al S. de esta v. á la dist. de 2 y 1/2 hor.: tiene á sus inmediaciones un pozo, de cuyas aguas y de las de la fuente de Labastida, se surten los hab. para beber y demas usos domésticos. El terreno que comprenderá unas 450 fan. de tierra, es flojo pero á propósito para cereales, hay una buena viña y varios cerros y lomas de pastos abundante y de buena clase para la cria de ganados, especialmente yeguares. PROD.: geja, cente-

no, avena y otros granos y en sus inmediaciones abunda la caza de perdices, conejos y liebres.

CASA DEL CONDE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término jurisd. de Alcalá del Júcar.

CASA DEL CONDE: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Lezuza.

CASA DEL CONDE: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Chinchilla.

CASA DEL CRIADO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Alcaraz, sirr. al N. de esta c. dist. 1/2 leg.

CASA DEL CUCHARRO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Alcaraz: sirr. al E. y á una leg. de la c.

CASA DEL CURA (LA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Savinao y felig. de Sta. Maria de *Selevantos* (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

CASA DEL CURA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término jurisd. de Alpera.

CASA DEL CURA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, término jurisd. de Minaya (una leg.) al S. de la v.

CASA DEL CURA: cas. con hacienda de olivos y molino de aceite en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, término jurisd. de *Villanueva de la Reina*.

CASA DEL CURA: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Valdepeñas.

CASA DEL CUARTO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de La Roda.

CASA DEL CHAPARRAL: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisd. de *Bonillo*. (V.)

CASA DEL DEAN: cas. en la prov. de Jaen, part. jud., término jurisd. y á 1/4 leg. de *Ubeda*.

CASA DEL DUENDE: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Manzanares: sirr. á 3 leg. de esta v. en la carretera que dirige á San Clemente, se demostró con una venta que allí habia, en el año de 1824, á causa de las muchas sorpresas y robos que en ella se hacian.

CASA DEL FIEL: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de La Roda.

CASA DEL FRAILE: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y término jurisd. de Munera (1 1/2 leg.) al E. de la v.

CASA DEL GALLO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisd. del Bonillo.

CASA DEL GANGOSO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de la Roda.

CASA DEL GAVILAN: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, término jurisd. de Munera: sirr. á 3/4 de leg. al S. de esta v.

CASA DEL GITANO: cas. con hacienda de olivas y molino de aceite en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, término jurisd. de *Villanueva de la Reina*.

CASA DEL GORDO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y término jurisd. de Tarazona.

CASA DEL INDIANO: cas. y deh. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Alcaraz, (una leg.) al O. de la ciudad.

CASA DEL LAVADERO: cas. con huerta en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, término de Sta. Cruz de Mudela.

CASA DEL MAJAL DE CUEVAS: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término de Villamanrique: sirr. 3 1/2 leg. de esta v. al O., 2 1/2 de la Torre de Juan Abad al S., y 2 de la Aldea Hermosa al N. (Jaen) sobre la der. del r. Guadalen: comprende labor para 4 yuntas de mulas.

CASA DEL MANCO: 2 cas. con este nombre en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término jurisd. de Villa de Vés.

CASA DEL MATADO: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, término jurisd. de La Gineta.

CASA DEL MAZO: martinete de hierro en la prov. de Lugo, ayunt. de Courel y felig. de Santa Maria Magdalena de *Seabra*. (V.)

CASA DEL MOLINAR: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Pozuelo.

CASA DEL MOLINO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Viloalte*. (V.)

CASA DEL MOLINO: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Balazote.

CASA DEL MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Martín de *Acoba* (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

CASA DEL MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, felig. de Sta. Eulalia de *Cuñia*. POBL.: 1 vec. 5 almas.

CASA DEL MONTE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Santa María de *Regoa* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

CASA DEL MONTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Bimenes y felig. de Sta. María de *Suares*. (V.)

CASA DEL MONTE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibáñez y térm. jurisd. de Valdeganga: srr. al N. de esta pobl. á dist. de 1 hora. Tiene 4 casas habitadas solo en el tiempo de la labranza: el terreno es feraz, particularmente el de una cañada que baja desde Albacete, la cual solo en años lluviosos da pingües cosechas.

CASA DEL MONTE: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DEL MONTE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

CASA DEL MORAL: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DEL MORAL: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Barrax.

CASA DEL MUNDO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Montealegre.

CASA DEL NOTARIO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Lezuza, una leg. al O. de la villa.

CASA DEL OLIVAR: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla. srr. á 1/2 leg. E.; tiene una casa habitada por un vec. que cultiva sus tierras y un olivar, del que toma el nombre la aldea.

CASA DEL OLMO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

CASA DEL OLMO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alearáz, térm. jurisd. de Bonillo.

CASA DEL OLMO DEL ACQUION: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DEL OLMO DE POZO RUBIO: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DEL OLMO DEL SALOBRAI: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DEL OLMO EN EL VILLAR: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DEL PADRE ALONSO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Montealegre.

CASA DEL PADRE MORENO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

CASA DEL PALOMAR: cas. y deh. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alearáz. srr. al O., á dist. de 2 leg.; su clima es enfermizo; el terreno es de superior calidad, parte se destina á sementera, y parte á arbolado de encina y pastos; es propiedad del duque de Alba.

CASA DEL PASTOR: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm. jurisd. de Fuensanta: srr. á 1/2 leg. N. de la población.

CASA DEL PATOJO: ventería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DEL PINAR: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de La Gineta.

CASA DEL POZO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibáñez, térm. jurisd. de Valdeganga: srr. en una cañada. Tiene 5 casas; el terreno que comprende dicha cañada es de una arcilla compacta, pero muy fértil, lo demás del térm. es de mediana calidad. PROD.: únicamente cereales; y se cria ganado lanar y yeguar.

CASA DEL POZO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm. jurisd. de Lezuza.

CASA DEL POZO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpío.

CASA DEL POZO-COLLADO: cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. de Infantes, térm. de Villamanrique: srr. 2 1/2 leg. de esta v. al O. y S. de la Torre de Juan Abad al S. sobre la der. del r. Guadalen; comprende labor para 7 yuntas de mulas.

CASA DEL POZO DE LA HIGUERA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Montealegre.

CASA DEL PRINCIPE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

CASA DEL PUENTE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador del *Hospital*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASA DEL PUENTE DE LA ALCANTARILLA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Socobos.

CASA DEL QUEMADO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Fuente-álamo: srr. á 1 leg. N.; tiene una casa y 250 almudes de tierra.

CASA DEL REDONDO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibáñez, térm. jurisd. de Villa de Vés.

CASA DEL REY: casa de postas con parada de diligencias generales y peninsulares, en la prov. de Jaén, part. jud. de la Carolina. Se halla srr. en la carretera de Madrid á Sevilla pasada la venta del Rumbiar, y hacia la mitad del camino que media entre Bailen y Andujar.

CASA DEL REY: cas. quemado en parte y todo el molino de aceite con sus oficinas, en 1844; en la prov. de Jaén, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de Villanueva de la Reina.

CASA DEL REY, CAMPO DE UCEDA (vulgo **CASA DE UCEDA**): v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 1/2 leg.), part. jud. de Cogolludo (5), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (21): srr. en llano en la alta campiña, con libre ventilación y clima sano; las enfermedades mas comunes son pulmonías: tiene 145 casas; la de ayunt., hermosa, con cárcel en la misma; una posada de propios; escuela de instrucción primaria, concurrida por 56 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,200 rs.; y una igl. parr. (San Bartolomé Apóstol) servida por un cura párroco de primer ascenso, de provision ordinaria en concurso, y 2 capellanes de sangre: fuera de la v. se encuentra inmediata á las casas una ermita (Nra. Sra. de la Soledad). Confina el térm. N. Valdepeñas; E. Matarrubia (1 leg. en ambas direcciones); S. el Cubillo (1 1/2), y O. Uceda (1 leg.); dentro de esta circunferencia se hallan los desp. de Fuente del Fresno y Sto. Domingo, muchas fuentes de buenas aguas y una ermita (Nra. Sra. de los Olmos); el terreno participa de llano y quebrado; el primero de buena calidad le fertiliza el r. Jarama; y el segundo de mala clase, comprende 2 montes poco poblados. CAMINOS: los locales en buen estado. CORREO: se recibe y despacha los martes en la adm. de Torrelaguna por baligero; pero este ramo se halla mal servido, en atención á que es necesario atravesar el Jarama y no tiene barca ni puente alguno en el térm. PROD.: rico trigo y cebada, centeno, avena, garbanzos, algarroba y vino exquisito, siendo este y el trigo los que mas abundan; hay tambien muchos y excelentes pastos en los que se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; no falta caza de perdices, liebres y codornices; y abunda la pesca de barbos y esquisitas truchas. IND.: la agricultura y los oficios mas indispensables. COMERCIO: exportacion de los frutos sobrantes é importacion de aceite y otros art. que faltan. POBL.: 135 vec., 542 alm. CAP. PROD.: 2.635,000 rs. IMP.: 210,800. CONTR.: 17,513. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 10,000; se cubre con los prod. de la posada, pastos, y reparto vecinal.

CASA DEL RIO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alearáz, térm. jurisd. de Bienservida.

CASA DEL RIO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm. jurisd. de Tarazona.

CASA DEL RIO SEGURA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Socobos.

CASA DEL ROBLE: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Lezuza (1 leg. al S. de la v.)

CASA DEL SABINAR: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alearáz y térm. jurisd. de Masegoso.

CASA DEL SALITAR: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa y térm. jurisd. de Montealegre.

CASA DEL SANTO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Corral-rubio. srr. á 1/2 leg. al S., tiene una sola casa y su terreno, que no excede de 134 almudes, es de inferior calidad.

CASA DEL SANTO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Montealegre.

CASA DEL SEÑOR: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

CASA DEL SORDILLO: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Valdepeñas.

CASA DEL TIO ASENSIO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Alcaraz.

CASA DEL TIO DAMIAN: casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término. jurisd. de Villa de Vés. srr. á 1/2 hora al S. de esta v., su terreno es de secano y mala calidad; tiene 70 olivos, en medio de los cuales brota una fuente de aguas potables.

CASA DEL TIO GINES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término. jurisd. de Montealegre.

CASA DEL TOCON: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y término. jurisd. de Ballesteros.

CASA DEL TOCONAR: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Manzanares, término. de la Solana.

CASA DEL TOVAR: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa y término. jurisd. de Montealegre.

CASA DEL TUERTO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y término. jurisd. de Tarazona.

CASA DEL VADO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y término. jurisd. de Lezuza.

CASA DEL VECINO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Alcaraz.

CASA DEL VILLAR: alq. en la prov. de Cuenca, part. jud. y término. jurisd. de San Clemente. (V.)

CASA DEL ZAPATERO: cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término. de Villamanrique: srr. 2 1/2 leg. de esta v. al O., y 1 1/2 de la torre de Juan Abad al S., sobre la der. del r. Guadalen: comprende labor para 3 yuntas de mulas.

CASA DEL ZOORIO: cas. de labor, en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Alcaraz.

CASA DE LA ABOGADA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término. jurisd. de Montealegre.

CASA DE LA ANGUARINA: cas. de labor en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Valdepeñas.

CASA DE LA ASNA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Alcaraz (1 1/2 leg.) NE. de la c.

CASA DE LA ATALAYA: cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término. de Villamanrique: srr. á 2 leg. de esta v. al S., y 1 1/2 de la venta de los Santos al O. pasando por estas tierras el Barranco-hondo, comprende labor para 10 yuntas de mulas.

CASA DE LA BALSA: ald. en la prov., part. jud. y término. jurisd. de Albacete.

CASA DE LA BOVEDA: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Valdepeñas.

CASA DE LA CABEZA: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y término. jurisd. de Nerpio.

CASA DE LA CADENA: cas. en la prov., part. jud. y término. jurisd. de Valladolid.

CASA DE LA CANADA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término. jurisd. de Villagordo.

CASA DE LA CAPELLANIA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término. jurisd. de Lezuza.

CASA DE LA CARRASCA: ald. en la prov., part. jud. y término. jurisd. de Albacete.

CASA DE LA CARRERA: casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término. jurisd. de Villa de Vés: tiene un aljibe y labajo que proveen de aguas potables; su terreno suficiente para un par de mulas, aunque de secano, es de buena calidad. prod.: trigo, gaja, cebada y otros granos.

CASA DE LA COLORADA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término. jurisd. de Munera: srr. á 1/2 leg. al O. de esta v.

CASA DE LA CONDESA: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, término. del Moral de Calatrava.

CASA DE LA DEHESILLA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término. jurisd. de Bogarra.

CASA DE LA DEHESILLA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término. jurisd. de Vianos.

CASA DE LA ENCINA: cas. con hacienda de olivas y molino aceitero, en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, término. jurisd. de Villanueva de la Reina.

CASA DE LA ESPARTOSA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término. jurisd. de Montealegre.

CASA DE LA ESPINA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt.

de Coaña y felig. de San Cosme de Villacandide (V.). pobl.: 1 vec. y 5 almas.

CASA DE LA GALLEGA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término. jurisd. de Cenizate.

CASA DE LA GALLEGA: alq. en la prov. de Cuenca, part. jud. y término. jurisd. de San Clemente. (V.)

CASA DE LA GITANA (vulgo) CAÑADA DE LA GITANA: cas. con heredad en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término. jurisd. de Alcalá del Júcar.

CASA DE LA GRANDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Esteban de Barres (V.). pobl.: 24 vec. y 100 almas.

CASA DE LA GRANJA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Trabada, ald. de Villavieja, una de las cuatro en que se halla dividida esta felig. (V.). pobl.: 1 vec. 4 almas.

CASA DE LA GREGORIA: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Valdepeñas.

CASA DE LA GUERRERA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla y término. jurisd. de Pozuelo.

CASA DE LA HEREDAD DE DON JUAN: granja en la prov. de Cáceres, part. jud. de Garrovillas, término. de las Navas del Madroño: srr. 4 1/2 leg. N. de esta v., se compone de un edificio antiquísimo, que ofreció cuantas comodidades pueden esperarse en el campo, 2 cercas de pasto con arbolado de encina y alcornoque llamadas el *Cordobés* y el *Origon*, un buen olivar, y una huerta con muchos árboles frutales y algunos álamos: está habitada por 2 caseros como guardas de aquellas fincas, y pertenece á la Señora condesa de la Encina.

CASA DE LA HIDALGA: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Valdepeñas.

CASA DE LA HIGUERUELA: cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes término. de Villamanrique: srr. 2 1/2 leg. de esta v. al O. y 1 1/2 de la Torre de Juan Abad al S., sobre la der. del r. Guadalen: comprende labor para 3 yuntas de mulas.

CASA DE LA HOYA: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y término. jurisd. de Nerpio.

CASA DE LA IGLESIA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término. jurisd. de Bonillo.

CASA DE LA IGLESIA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y término. jurisd. de Lezuza.

CASA DE LA MORERA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y término. jurisd. de Bonillo.

CASA DE LA MORERA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término. jurisd. de Bienservida.

CASA DE LA NOGUERA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término. jurisd. de Paterna.

CASA DE LA PARDA: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Manzanares, término. de la Solana.

CASA DE LA PARRA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, término. jurisd. de Tuejar. (V.)

CASA DE LA PARRA DE LORENTE: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término. jurisd. de Fuenteálamo: srr. á una leg. al O., tiene una casa.

CASA DE LA PARRA DE MOMPICHEL: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Chinchilla: srr. á 3 leg. E. de la c. tiene una casa, y su terrazgo perteneció á mayorazgo.

CASA DE LA PARREÑA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término. jurisd. de Tarazona (3/4 de leg.) al O. de la v.

CASA DE LA PEÑA DE HARO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Chinchilla: srr. á 1 1/2 leg. SE. de la c., al lado der. de la carretera que conduce de Madrid á Valencia; su terreno perteneció al vínculo fundado por D. Juan de Ludueña y Haro.

CASA DE LA PEÑA DEL HOMBRE: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes término. de Villamanrique: srr. 1 leg. de esta v. al O. y 1 1/2 de la Torre de Juan Abad al S. sobre la izq. del r. Guadalen, comprende labor para 3 yuntas de mulas.

CASA DE LA PEÑA DE LOS CEREZOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término. jurisd. de Fuenteálamo: srr. á 2 leg. O. de la v., tiene 6 malas casas, y parte de su terreno fué vinculado.

CASA DE LA PEÑA DE LOS CEREZOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Chinchilla.

CASA DE LA PERDIZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Montealegre.

CASA DE LA PINEDA: alq. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de *San Clemente*. (V.)

CASA DE LA RAMBLA: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Elche.

CASA DE LA RAMBLA DE LOS BAQUERIZOS: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Nerpio.

CASA DE LA REINA: cas. arruinado en la prov. de Valladolid, part. jud. y térm. jurisd. de Peñafiel. Perteneció en lo antiguo al príncipe D. Juan Manuel.

CASA DE LA RIBERA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de San Pedro del *Puerto*. (V.)

CASA DE LA ROSA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz.

CASA DE LA RUBIA: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

CASA DE LA SANTA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Tarazona (3/4 leg., al O. de la v.)

CASA DE LA SELVA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (1 3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14): srr. en llano, con buena ventilación y clima saludable. Tiene una igl. parr. cuyo curato es de segundo ascenso. El térm. confina con Llambillas, Campllonch, San Andres, Salou, del part. de Sta. Coloma de Farnes, y Sta. Pelaya del de la Bisbal. El terreno es de buena calidad; le fertiliza el r. Verneda, que nace en el térm. de Lladó, part. de la Bisbal, entra en el de Gerona, llevando sus corrientes de E. á O. y confluye en el r. Onya cerca de Campllonch; le cruza el camino carretero que conduce de Gerona á San Feliú de Guixols. PROD. trigo, centeno y legumbres; cria ganado y caza de varias especies. POBL. 381 vec. de catastro 2,095 alm. CAP. PROD. 20.565,200. IMP.: 514,130.

CASA DE LA SEÑORA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Munera: srr. al O. á 1/2 leg. de esta v.

CASA DE LA SOLANA DE GASPAS: cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: srr. 1 1/2 leg. de esta v. al O. y lo mismo de la Torre de Juan Abad, al S. sobre la der. del r. Guadalén, comprende labor para 3 yuntas de mulas.

CASA DE LA TIA JUANA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Montealegre.

CASA DE LA TIA MARIA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Montealegre.

CASA DE LA TIESA DE RETAMAR: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: srr. á 2 1/2 leg. de esta v. al O. y 2. de la Torre de Juan Abad, al S. sobre la der. del r. Guadalén, comprende labor para 3 yuntas de mulas.

CASA DE LA TORRE: cas. con hacienda de olivas y molino de aceite, en la prov. de Jaén, part. jud. y térm. jurisd. de Andujar.

CASA DE LA TORRE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Viveros.

CASA DE LA UMBRIA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

CASA DE VAQUERUELA: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: srr. 3 leg. de esta v. al O. 2 1/2 al Castellar de Santiago al S., y lo mismo de Aldea Hermosa al N. (Jaén) sobre la izq. del r. Guadalén, comprende labor para 2 yuntas de mulas.

CASA DE LA VEGA: granja en la prov., part. jud. y térm. de Burgos: está srr. á 1/2 leg. NE. de dicha c. y es propia de los señores duques de Frias: esta hermosa posesion se estiende desde la casa, que se halla en el centro, como un tiro de fusil en todas direcciones: está toda ella cercada con una pared de piedra, y pasa por medio, dejando á la der. el edificio, el r. Vena, sobre el cual hay un puente de silleria con un solo ojo. El terreno es de primera y segunda calidad, esta destinado mucha parte á la agricultura y la otra á arbolado de fresnos, olmos, chopos, sauces y algunas encinas y robles, pudiéndose calcular el número de pies que comprende en 1,600 á 1,800. Es por último esta granja un punto tan ameno y divertido, que en la temporada de verano, es raro el día en que no se encuentre

en ella alguna familia de Burgos, gozando de las delicias campestres que proporciona.

CASA DE LA VINA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Munera (2 1/2 leg.) al N. de la v.

CASA DE LA VIRGEN: cas. con hacienda de olivas y molino de aceite en la prov. de Jaén, part. jud. y térm. jurisd. de Andujar.

CASA DE LAS AGUILAS: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: srr. 3 leg. de esta v. al O. 2 1/2 al Castellar de Santiago al S., y lo mismo de Aldea Hermosa al N. (Jaén) sobre la izq. del r. Guadalén, comprende labor para 4 yuntas de mulas.

CASA DE LAS ANIMAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz.

CASA DE LAS ANIMAS: cas. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de la Gineta.

CASA DE LAS ANIMAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASA DE LAS BEATAS: alq. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Hoya Gonzalo: srr. á una leg. al N. tiene una casa la que así como el terreno corresponde al vínculo fundado en 1536 por Isabel Requena y Ana Soriana, llamadas las Beatas, de donde le viene el nombre á la ald.

CASA DE LAS BOQUILLAS: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: srr. á 2 1/2 leg. de esta v. al E., á la der. del r. Guadalmen, comprende labor para 6 yuntas de mulas.

CASA DE LAS CHOZAS: cortijo en la prov. de Ciudad-Real part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: srr. 3 leg. de esta v. al O., 2 1/2 al Castellar de Santiago al S. y lo mismo de Aldea Hermosa al N. (Jaén), sobre la izq. del r. Guadalén, comprende labor para 2 yuntas de mulas.

CASA DE LAS ENCINAS: granja en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres: srr. 2 leg. SO. de esta v. junto al r. Salor, está destinada á las atenciones de la agricultura, tiene además una cerca poblada de encinas, y pertenece al señor marqués de Obando.

CASA DE LAS LIEBRES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Fuente-álamo: srr. á una leg. O. de la v. tiene una casa.

CASA DE LAS MONJAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASA DE LAS MONJAS DEL PUERTO DE LA ALFORJA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DE LAS MONJAS DEL SALOBRAL: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DE LAS MULTAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Lezuza.

CASA DE LAS PERDICES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozo-hondo: srr. á 1/2 leg. N. en el camino carretero de Albacete, sobre la cuesta denominada también de las Perdices, tiene una casa, y es punto muy espuesto para los viajeros, por las varias quebradas que hay en la cuesta, en las cuales se cometen algunos robos.

CASA DE LAS REJAS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Letur.

CASA DE LAS TABLAS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

CASA DE LAS TABLAS: cas. en la prov. y part. jud. de Albacete y térm. jurisd. de Riopar.

CASA DE LAS TORRES: cas. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Barrax.

CASA DE LAS VIÑAS: cas. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de la Gineta.

CASA DE LAS VIÑAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASA DE LAS ZAHURDILLAS: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: srr. á 3/4 leg. S. de esta v., comprende labor para una yunta de mulas.

CASA DE LO ALTO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz.

CASA DE LOS ALAMOS: V. ALAMOS (casa de los).

CASA DE LOS ALBARES: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y térm. jurisd. de Bienservida.

CASA DE LOS ALTOS: V. ALTOS (casa de los)

CASA DE LOS ALTOS: alq. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Chinchilla.

CASA DE LOS ALTOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de El Bonete: srr. á 1 leg. S. tiene una casa.

CASA DE LOS ALVAREZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Bonillo.

CASA DE LOS ARBOLES: cas. en la prov. y part. jud. de Albacete y térm. jurisd. de Barrax.

CASA DE LOS ARBOLES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Tarazona.

CASA DE LOS BAYLONES (V. BAYLONES.)

CASA DE LOS CALEROS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y térm. jurisd. de Bonillo.

CASA DE LOS ESTRIBOS: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DE LOS FRAILES: cas. con hacienda de olivas y molino de aceite en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de *Villanueva de la Reina*.

CASA DE LOS GUARDAS: cas. y venta en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y térm. de Daimiel.

CASA DE LOS GUJARRALES: cas. en la prov. de Albacete part. jud. y térm. jurisd. de La-Roda.

CASA DE LOS MACHOS ó DE LOS FRAILES: quintería en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE LOS MANUEL: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla y térm. jurisd. de Pozohondo; es uno de los que componen la ald. de Campillo del *Hambre* (V.): srr. á 1/2 leg. NE.: tiene 12 CASAS ó igual número de vecinos.

CASA DE LOS MARCOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozuelo.

CASA DE LOS MARQUESSES: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La-Roda.

CASA DE LOS PADERAZOS: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Barrax.

CASA DE LOS PAJAROS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm. jurisd. de Lezuza.

CASA DE LOS PASTORES: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y térm. jurisd. de Masegoso y Cilleruelo.

CASA DE LOS PINOS: cas. con hacienda de olivos y molino de aceite en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de *Villanueva de la Reina*.

CASA DE LOS PINOS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La-Roda.

CASA DE LOS POBRES: casa de campo y venta en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellín, térm. jurisd. de Tovarra: srr. al N. de esta v. á 3 leg. de la misma, en el camino de Alicante á Madrid.

CASA DE LOS POBRES ó VENTA DE LOS POBRES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: srr. á 4 leg. S. en la carretera que por Ontur y Jumilla dirige á Murcia, sirve de punto de descanso á algunos viajeros, de lo que ha tomado el nombre de venta.

CASA DE LOS POLINARIOS: cortijo en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: srr. á 1 1/2 leg. de esta v. al O., y 2 de la Torre de Juan Abad, al S. sobre la izq. del r. Guadalén, comprende labor para 3 yuntas de mulas.

CASA DE LOS PRADOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Higuercuela: srr. á 1/2 leg. E., tiene una casa.

CASA DE LOS PRIETOS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La-Roda.

CASA DE LOS RITOS: cortijo en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: srr. 3/4 leg. al S. de esta v.: comprende labor para 3 yuntas de mulas.

CASA DE LOS ROMEROS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: srr. á 1/2 leg. O. de la c., tiene una casa, de la que y de su terrazgo, suficiente para 2 yuntas de mulas, fundó un vínculo Pedro Nuñez de Madrona.

CASA DE LOS SANCHOS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, y térm. jurisd. de Bonillo.

CASA DE LOS SIMARROS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda, térm. jurisd. de Minaya: srr. á 3/4 de leg. al E. de esta villa.

CASA DE LOS TENIENTES: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Bonillo.

CASA DE LOS ZORROS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Corral-rubio: srr. al SE. de la v. á una leg. de dist.: tiene una casa.

CASA-DO-BELLO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Mamed de *Fisteus*. (V.) POBL.: 7 vec., 40 almas.

CASA-DO-FRADE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Vea*. (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

CASA-DO-GADO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro de *Porta*. POBL.: 8 vec., 22 alm.

CASA-DO-MONTE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Martín de *Ozon*. (V.)

CASA-DO-MONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro, y felig. de San Julian de *Negreya*. (V.)

CASA-DO-MONTE: cas. en desp. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Miguel de *Costa*. (V.)

CASA-DO-MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, felig. de San Lorenzo de *Albeiros*. POBL.: un vec., 5 almas.

CASA-DO-MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Santa Cecilia de *Frean*. (V.)

CASADO-MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago *Gomean*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASA-DO-MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Salvador *Mosteiro*. POBL.: 1 vec., 5 alm.

CASA-DO-SEIJO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Pedro Felix de *Amarante*. (V.) POBL.: un vec., 6 almas.

CASA-DO-VALIÑO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Miguel de *Maceda*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASA DO-VENTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Santa Maria de *Leroño*. (V.)

CASA-DO-VENTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de San Pedro de *Cea*. (V.)

CASA-DOS-CHIAOS (IA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelá y felig. de Santa Maria de *Castro de Rey de Lemos*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASA-DOS-VAZQUEZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Teijeira y felig. de San Salvador de *Lumeares*. (V.) POBL.: 9 vec., 40 almas.

CASA-BERMEJA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (4 leg.), part. jud. del Colmenar (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Granada: srr. en terreno áspero y desigual, con buena ventilación y clima sano. Las CASAS de que se componen son de buena fábrica y distribución interior, y las calles la mayor parte anchas y bien empedradas, si bien casi todas pendientes por la naturaleza del suelo; hay casa consistorial, escuela de primeras letras, y una igl. parr. bajo la advocación de Santa Maria del Socorro, servida por dos curas propios nombrados por la corona á propuesta del obispo; un sacristán y 2 acólitos; dichos 2 curatos están en el día unidos por fallecimiento de uno de aquellos y por real orden de 1.º de enero de 1842. Existen además 3 ermitas dedicadas á San Antonio, al Santo Cristo del Perdon y á San Sebastian. Las aguas de que se surte el vecindario son bastante buenas, aunque no muy abundantes. Confina el térm. N. Antequera; E. Colmenar; S. y O. Málaga. El TERRENO es de excelente calidad, y lo baña el r. Guadalmedina y los arroyos titulados la Valera y de la Venta Nueva. CAMINOS: el que conduce de Málaga á Antequera, de cuyo último punto reciben la CORRESPONDENCIA. PROD.: vinos excelentes, trigo, cebada, garbanzos, algun aceite, hortalizas y gustosas frutas; ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres y conejos; y pesca de anguilas, peces y cangrejos. IND.: la agrícola y varias fábricas de aguardiente. COMERCIO: exportación de los frutos sobrantes. POBL.: 1,192 vec., 4,681 alm. CAP. PROD.: 12.670,000 rs. IMP.: 594,300: productos que se consideran como cap. imp. á la IND. Y COMERCIO: 100,265 rs. CONTR.: 112,052 rs. 19 mrs.

CASAEDRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Miguel de *Candamil*. POBL.: 5 vec., 25 almas.

CASA-DELGADO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Alpera.

CASA FAJARDO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: srr. á 1/2 leg. SO. de la c., tiene una casa habitada por un labrador.

CASAFORT: ald. en la prov. y dióc. de Tarragona, part. jud. de Valls, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Nulles: **SIT.** en llano con buena ventilación y clima saludable. Tiene 12 **CASAS**; es aneja del l. de Nulles del cual depende su jurisd. civil y cel. Confin. con el, con Bellavista y Vilabella. **POBL.**: 7 vec. 55 alm. **CAP. PROD.**: 545,266. **IMP.**: 16,357. **PROD.** y demas (V. **NULLES**.)

CASAFRANCA: l. con ayunt. al que está agregada la ald. de *Aldea nueva de Campomojado*, en la prov. y dióc. de Salamanca (11 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): **SIT.** en un llano a la falda de una sierra de mas de 5,000 pies de altura, llamada de la Cabeza: son los vientos mas frecuentes N. y O. y las enfermedades mas comunes reumatismos: tiene 47 **CASAS**, salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras frecuentada por 26 niños, y una igl. parr. con advocacion de San Antonio: confina el **TÉR.M.** N. con Palacios de Salvatierra; E. Fuente Roble; S. Los Santos, y O. Endrinal: el **TÉRRENO** es de mala calidad, no le atraviesa ningun r. ni arroyo, y hacia la parte S. hay un pequeño monte poblado de encina y algun roble. Los **CAMINOS** dirigen á los pueblos inmediatos, y pasa por el **tér.m.** la calzada de Estremadura á Salamanca. La **CORRESPONDENCIA** se recibe los domingos y se contesta los sábados. **PROD.**: algun trigo, centeno y lino: se cria ganado vacuno, asnal, cabrio y lanar; caza de liebres, conejos, perdices, corzos y venados. **IND.**: algunos telares de lienzos, y el **COMERCIO** está reducido á la venta de ganados. **POBL.**: 40 vec., 140 alm. **CAP. TERR. PROD.**: 175,600 rs. **IMP.**: 8,780 rs.

CASA-FUERTE: cortijadas en la prov. de Granada, part. jud. y **tér.m.** jurisdiccional de *Albuñol*.

CASA-FUERTE: cort. en la prov. de Granada, part. jud. y **tér.m.** jurisdiccional de *Albuñol*.

CASA GALLEGO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y **tér.m.** jurisdiccional de Masegoso y Cilleruelo.

CASA GARRANCHO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, **tér.m.** jurisdiccional de Munera: **SIT.** á 1 leg. al N. de la v.

CASA GONZALEZ: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, **tér.m.** jurisdiccional de Nerpio.

CASA GONZALEZ: ald. en la prov., part. jud. y **tér.m.** jurisdiccional de Albacete.

CASA GONZALEZ: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y **tér.m.** jurisdiccional de Chinchilla. **SIT.** á 1/2 hora N. de la pobl. perteneció al cabildo de la c. hasta el año de 1840.

CASAGRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Santiago de *Cogela*. **POBL.**: 1 vec., 8 alm.

CASAGRANDE: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Miguel de Canedo del *Miño*. (V.)

CASAGRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germande y felig. de San Pedro de *Mariz*. **POBL.**: 1 vec., 5 almas.

CASA-GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Nicolas de *Millan* (V.). **POBL.**: 3 vec. 18 almas.

CASA-GRANDE: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y **tér.m.** de Manzanares: **SIT.** 2 1/2 leg. al E. de la misma v. destinada para las necesidades de la agricultura.

CASA-GRANDE: cas. en la prov., y part. jud. de Albacete, y **tér.m.** jurisdiccional de Barrax.

CASA-GRANDE: ald. en la prov., part. jud. y **tér.m.** jurisdiccional de Albacete.

CASAGUALDA: cas. en la prov. y part. jud. de Albacete y **tér.m.** jurisdiccional de Barrax.

CASAGUALDA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y **tér.m.** jurisdiccional de Chinchilla. **SIT.** á 1 leg. SE.; tiene una **CASA**: su terreno que asciende á 700 almudes, fué vinculado en 1617, por Diego Nuñez de Cantos.

CASA HEREDERO (LA): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y **tér.m.** jurisdiccional de La Roda.

CASA-HURDE: alq. del concejo de Casares, prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, en el **tér.m.** de las Hurdes: **SIT.** en una pequeña colina dominada de las altas sierras del Robledo, la Huetre y el Castañar, apenas tiene ninguna ventilación y es poco sana: tiene 12 **CASAS** malísimas, que forman un grupo informe, dependiendo de la alq. de los Casares en todos conceptos; está rodeada de olivos y castaños, la baña un pequeño arroyo, y su terreno se estiende de 500 varas á 1/2 leg. confinando por N. con el Robledo; E. Casa-rubia; S. Huetre; O. Arroyo Pascual, todas alq. del mismo concejo. En cuanto á los demas extremos (V. **HURDES**.)

CASA JAVEGA: dos cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y **tér.m.** jurisdiccional de La Roda.

CASA LA MAZA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y **tér.m.** jurisdiccional de La Roda.

CASA LA RAMBLA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla y **tér.m.** jurisdiccional de Peñas de San Pedro.

CASA LA REINA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. de Haro (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (14), dióc. de Calahorra (16): se halla **SIT.** en una hermosa llanura á la márg. del r. *Glera*, que le baña por su parte occidental: le combaten perfectamente los vientos, y el **CLIMA** aunque templado, prod. tercianas é hidropesías. Tiene 180 **CASAS** en general de unos 30 pies de altura, muchas con pequeños huertos plantados de árboles frutales esquisitos: hay 2 plazas, una cuadrilonga muy espaciosa con unos pequeños soportales, y otra mucho mas reducida; 5 calles planas y cómodas casi todas empedradas y limpias: ameniza y hermosa mucho la bella perspectiva que presenta esta pobl., un arroyo que viene del r. mencionado y la atraviesa por el centro: tiene varios edificios notables por su buen gusto; pero los principales son la casa de ayunt. de nueva planta y de fab. moderna, en la cual está el peso, y la cárcel en su piso bajo; escuela para ambos sexos con habitacion para el maestro, y estancia tambien para el algaucil; la escuela dotada con 2,000 rs. anuales, se halla frecuentada comunmente por 90 alumnos entre niños y niñas; hay ademas otra escuela particular para las niñas en la cual se les enseña todas las labores propias á su sexo; retribuyendo las que concurren con un tanto mensual; uno de los edificios notables, es el palacio de los antiguos Condestables de Castilla, de estilo corintio del siglo XVI, el cual presenta en su fachada principal 8 preciosas columnas de estuco, que sin embargo de estar ya muy deterioradas á causa del tiempo que todo lo destruye; no obstante, todavia ostenta la magnificencia y suntuosidad de un alcázar régio: es igualmente de mucho mérito y buen gusto, el conv. de monjas dominicas titulado la Piedad, cuya fundacion data de la misma época ó pocos años antes de la construccion del palacio de los Condestables: se debe á la piadosa devocion del Ilmo. Sr. D. Juan Fernandez de Velasco, ob. de Palencia, hijo del Condestable de su mismo nombre: en la actualidad los Sres. duques de Frias poseen su patronato. El templo del espresado conv. es magnífico, y de una altura y estension prodigiosas: el altar mayor está perfectamente acabado, hallándose á su entrada á la igl., una preciosa portada de estuco, en la cual se admiran los misterios de la Pasion de J. C., entre 4 elegantes columnas de piedra finamente trabajadas; su primera vista es sorprendente, no bstante lo muy deteriorado que se encuentra: la igl. parr. (San Martin Obispo), es tambien de mucho gusto, bonita y su construccion moderna, la sirven un cura propio, 2 beneficiados enteros y uno medio, todos con títulos perpetuos, el curato de provision ordinaria y de S. M. segun los meses, y los beneficiados de presentacion del cabildo, pero de igual nombramiento: tiene un anejo en Apiarte, desp. con una ermita titulada (San Roman), la cual antiguamente fué parr., aunque en el dia esté sin uso; conserva no obstante la matriz el título del beneficiado que la servia, aunque vacante hace ya algunos años, y cuya presentacion era propia del Sr. duque de Frias. A muy corta dist. de la parr. está el cementerio, situado con esposicion al N.; es capaz y bien ventilado; una fuente con 3 caños de bronce abundantes cuya agua es esquisita, paseos en los cuatro puntos cardinales aunque arbolados solo los de N. y S. El **TÉR.M.** de esta v. se estiende de N. á S. (1 leg.), y de E. á O. igual dist.; confinando N. con Haro y Anguciana; E. Zarraton; S. Castañares, y O. Tirgo y Cuzcurrita (á 1/2 leg.), de los 3 primeros y 1/4 del último: en él se encuentra el desp. de Apiarte que hemos citado; y en el mismo cruza el r. mencionado por su parte occidental, el cual tiene su origen de las montañas de San Lorenzo y baña tanto á su der. como á su izq. una multitud de pueblos; fertilizando en este **tér.m.** como 200 fan. de tierra de las cuales 36 estan pobladas de árboles frutales en número de 1,200: sobre el espresado *Oja á Glera*, frente á esta pobl., se halla un magnifico puente de piedra construido por la sociedad riojana: ademas del r. que hemos descrito, hay otros dos arroyos ó cauces que nacen en los manantiales de Castañares; el uno para surtir de agua á 3 molinos harineros, y el otro atraviesa la v. y sirve para riego y surtido de sus habitantes: tiene varios sotos plantados con arbolado de cho-

pos, álamos, alisos y otros arbustos; hallándose a la parte occidental del mismo una pequeña laguna. El terreno bastante bueno en lo general, es muy propio la mayor parte para cereales, legumbres y hortalizas; pero sobre todo excelente cuasi todo para árboles frutales. CAMINOS: el principal es el que se dirige de Logroño a Pancorbo en buen estado; otro desde Haro a la Calzada y los demás a los pueblos limítrofes en mediano estado; se encuentran en ellos, 3 paradores y un meson llamado de villa. El correo lo reciben de Haro por el conductor de la Calzada, los domingos, miércoles y viernes, y sale los martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, comuña, judías, avena, arbejas, alolbas, cáñamo, hortalizas y otras legumbres; pero la cosecha mas abundante es la del vino: se cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices y codornices y pesca de truchas, anguilas y cangrejos. IND.: 3 molinos harineros. COMERCIO: se reduce a la venta de vinos y judías; y hay 5 tiendas de licores, comestibles y algunos lienzos. POBL.: 236 vec., 1,017 alm. CAP. PROD.: 3,341,720 rs. IMP.: 167,086; CONTR. de cuota fija 25,681. PRESUPUESTO MUNICIPAL 23,000 de los cuales parte se cubren con los ingresos de propios y parte por reparto vecinal.

CASA-LAS-MOZAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Munera: srr. a una leg. al N. de esta villa.

CASA LAINA: cas. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Alatoz.

CASA LAMA: cas. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Alatoz.

CASA LAZARO vulgo CASAS DE LAZARO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (7 leg.), part. jud. de Alcaraz (5), c. g. de Valencia (34), dióc. de Toledo (34): srr. en posición entre llana, con libre ventilación y clima sano; las enfermedades mas comunes son pleuresías: tiene 193 casas; escuela de instrucción primaria, concurrida por 30 alumnos, a cargo de un maestro dotado con 1,500 rs. y una igl. parr. (San José), servida por un vicario amovible, de nombramiento del diocesano, y un sacristan de presentación del cabildo de curas y beneficiado de Alcaraz: confina el térm. con los de Alcaraz, Pozuelo y Masegoso, dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas, y las ald. y cas. de Fuente Carrascosa, Tobar blanco, el Berro con 18 casas, Navalengua con 28, Puenteillas con 14, Jardín con 20, Alamedas con 7, Puerto con 5, Miras con 3, Montemayor y Molino con 5, Chuchal con 18 y Batán con 30: el terreno es quebrado y poco productivo, pasa por él el r. de Montemayor, cuyo paso facilitan 3 puentes; antes habia bastantes montes arbolados, pero en la actualidad solo hay una deh. en Montemayor y un bosque en Navalengua, poblados ambos de encina. CAMINOS: los locales y los que dirigen a Albacete, Penas de San Pedro y Alcaraz. CORREO: se recibe y despacha los sábados en la adm. de Albacete por un baligero. PROD.: trigo, cebada, centeno, criadillas, judías y maíz; cria ganado lanar y cabrio, caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros y 3 batanes. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, é importación de vino, aguardiente, jabón y otros art. de primera necesidad. POBL.: 236 vec., 1,033 alm. CAP. PROD.: 3,063,960 rs. IMP.: 145,798. CONTR.: 14,409. PRESUPUESTO MUNICIPAL: de 7 á 8,000 rs., se cubre con los prod. de propios.

CASALILLA: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Montilla, térm. de Espejo.

CASA LONGA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques, felig. de Sta. Marina de Braña. POBL.: 1 vec., 5 almas

CASA LONGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de Calo. (V.)

CASA-LOUSADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de San Juan de Moeche. (V.)

CASALOUSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Isidoro del Monte. (V.)

CASALOUSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, y felig. de Sta. Maria de Balsa. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CASALOUSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Lanzós. POBL.: 2 vec., 9 almas.

CASALOUSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de Negradas. POBL.: un vec., 5 almas.

CASA LLUCH ó BORDA: del mismo nombre: 2 casas de

campo en lo prov. de Lérida, part. jud. de Sort, térm. jurisd. de Malmercat: se hallan srr. a la falda de la montaña de este pueblo a la márg. izq. del r. *Noguera*, dist. 5 minutos, y a 1/2 hora de *Malmercat*, hácia el NE. con quien contribuye (V.). POBL.: 2 vec., 12 almas.

CASA MARCILLA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Ylbacete.

CASA MARCHANTE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

CASAMARIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Mamed de Moalde (V.). POBL.: 3 vec. y 15 almas.

CASAMARIA: l. dividido entre la prov. de Oviedo y Santander, ayunt. de Peñamellera y felig. de Sta. Leocadia de Merollo. (V. su descripción.)

CASAMARIA: l. en la prov. de Santander (12 1/2 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), ayunt. del valle de las Herrerías, cuyas reuniones son en Vielva; la mitad de este pueblo pertenece a la dióc. de Oviedo, y la otra mitad a la de Santander. Está dividido en barrios; srr. entre Cabanzon y Merodio a la falda de un monte, su clima es templado, y sus enfermedades mas comunes pulmonías, fiebres gástricas, reumas y sarna. Tiene 60 casas; escuela de primeras letras, dotada con 640 rs., á que asisten 20 niños de ambos sexos, y buenas aguas potables. Los vec. que pertenecen a la parr. de Cabanzon (dióc. de Santander), tienen una capilla donde dice misa primera el cura de aquella, y los de la de Merodio (dióc. de Oviedo) van á ella los domingos, donde les impone el cura las obligaciones de la serna. Conflua N. San Pedro de las Vaheras; E. Cabanzon; S. ayunt. de Lamason, y O. Merodio. El terreno es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de 2 arroyos que bajan uno de Cabanzon y otro de Merodio, los cuales mueven algunos molinos harineros, y tienen 1 puente de piedra y 3 de madera. Hay un monte con el mismo nombre que la pobl. cubierto de hayas, robles, acebos, espinos y otros arbustos. Los caminos locales y malos; recibe la correspondencia de Comillas, los lunes y viernes por la tarde, y sale en los mismos días. PROD.: maíz, alubias, frutas y alguna hortaliza; cria ganado vacuno lanar, yeguar, cabrio y de cerda; caza de jabalies, corzos y liebres. IND.: los molinos indicados. COMERCIO: se estrae ganado, y se importan granos y otros art. de consumo. POBL.: 28 vec., 140 alm. CONTR.: con el ayunt.

CASA-MATEOS: granjería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almagro, térm. de la Calzada de Calatrava.

CASAMAYOR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Bartolomé de Camuño. (V.)

CASAMOCHUELOS: cas. en la prov. y part. jud. de Albacete y térm. jurisd. de Balazote.

CASA MOJORNE: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Minaya: srr. á 5/4 de leg. al S. de esta v.

CASA MOLINA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz.

CASA MOLINA: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche.

CASA MOLINA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y térm. jurisd. de Masegoso y Cilleruelo.

CASA MOLINA DEL RIO: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA MOLINA DEL SALOBRA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASAMONTERA: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Sacedon, térm. jurisd. de Castilforte. (V.)

CASAMORANCHE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez y térm. jurisd. de Recueja.

CASA MORCILLA: cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA MORENO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: srr. á 3 leg. SE., con una sola casa y 1 vec., su terrazgo es de corta estension.

CASA-MUÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de Pigara. POBL.: 5 vec., 25 alm.

CASA MUNERA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASA NAVARRO: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASANCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de Sta. Maria de *Lestedo*. (V.)

CASANIÑO: l. en la prov. de Sober y felig. de Sta. Cruz de *Brormos* (V.). POBL.: 3 vec., 18 alm.

CASA NOTARIO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Lezuza.

CASANOVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Pedro de *Bujantes*. (V.)

CASANOVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Sebastian de *Serramo*. (V.)

CASANOVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Pedro de *Allo*. (V.)

CASANOVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de San Esteban de *Lires*. (V.)

CASANOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Caraminal y felig. de Sta. Maria del *Jobre* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago *Seré de las Somozas*. (V.)

CASANOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Cruz de *Moeche*. (V.)

CASANOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda*. (V.)

CASANOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Bardaos*. (V.)

CASANOVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro *Nanton*. (V.)

CASANOVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Martin de *Leston*. (V.)

CASANOVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Noicela*. (V.)

CASANOVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santa Maria Magdalena de *Montemayor*. (V.)

CASANOVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Coristanco*. (V.)

CASANOVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de *Vitaño*. (V.)

CASANOVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coyro*. (V.)

CASANOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Salvador de *Fene* (V.). POBL.: 4 vec., 10 alm.

CASANOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Marina de *Taboada* (V.). POBL.: 3 vec., 21 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Vitachá* (V.). POBL.: 5 vec., 32 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Mamés de *Larage* (V.). POBL.: 2 vec., 15 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Sta. Maria *Doroña* (V.). POBL.: 4 vec., 17 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Braulio *Caabeiro* (V.). POBL.: 1 vec., 9 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Caral y felig. de Sta. Eulalia de *Cañas*. (V.)

CASANOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sto. Tomé de *Montegudo*. (V.)

CASANOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleyros y felig. de San Pedro de *Nos*. (V.)

CASANOVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de San Pedro de *Mella*. POBL.: 1 vec., 5 alm.

CASANOVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de Sta. Maria de *Vitarina*. POBL.: 1 vec., 4 almas.

CASANOVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Jorge de *Nogueira*.

CASANOVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Mamed de *Pousada*. POBL.: 2 vec., 9 almas.

CASANOVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. Maria de *Loxo*. POBL.: 3 vec., 17 alm.

CASANOVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Vicente de *Arceo*. POBL.: 3 vec., 16 almas.

CASANOVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Fisteos*. POBL.: 4 vec., 23 alm.

CASANOVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de Sta. Eulalia de *Reiriz*. POBL.: 6 vec., 33 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de Sta. Maria de *Viduido*. (V.)

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Sta. Maria de *Bacoy* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Goás*. (V.)

CASANOVA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Corvite* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

CASANOVA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de *Castromayor* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de Sta. Comba de *Orrea* (V.). POBL.: 4 vec., 27 alm.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Catalina de *Pousada* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Miguel de *Saldange*. (V.)

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Esteban de *Moucade*. (V.)

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Martin de *Mondoeño*. (V.)

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Pedro de *Rozas* (V.). POBL.: 9 vec., 51 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan de *Mato* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

CASANOVA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Pujeda* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASANOVA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de *Esperante* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santiago de *Vivero*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Minotos*. (V.)

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Julian de *Irijoa*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Esteban del *Valle*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Muras*. POBL.: 5 vec., 25 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria del *Burgo*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Roman de *Villaestrofe*. (V.)

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Esteban de *Somoas*. (V.)

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santa Maria *Gerdiz*. POBL.: unido con Barrela 5 vec., 25 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de San Santiago de *Cillero*. (V.)

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Miguel de *Negradas*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Magazos*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Juan de *Coba*. (V.)

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Savinao y felig. de Santa Maria de *Reiriz*. (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Esteban de *Espasantes*. (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Miguel de *Eire*. (V.) POBL.: 12 vec., 67 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Savinao y felig. de San Pelagio de *Diamonde*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Santiago de *Cogela*. POBL.: 5 vec., 25 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo, felig. de San Juan de *Obe*. POBL.: 3 vec., 16 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de *Sante*. POBL.: 2 vec., 18 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Lancara, y felig. de San Pedro de *Arnea*. (V.) POBL.: 4 vec., 26 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Santa Maria de *Belante*. (V.) POBL.: 3 vec., 11 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela, y felig. de Santa Maria de *Ferreiros*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASANOVA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de *Villaragunte*. (V.)

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Martin de *Louseiro*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de San Vicente de los *Villares de Parga*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Salvador de *Parga*. POBL.: 4 vec., 18 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bogonte y felig. de Santiago de *Baamonde*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Oleiros*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de *Santaballa*. POBL.: 4 vec., 18 almas.

CASANOVA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Eulalia de *Sisoy*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Mamed de *Villa Pedre*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de Santiago *Sancobad*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago *Samarugo*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, y felig. de San Martin de *Piñeiro*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Pigara*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Martin de *Pacios*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Copeito y felig. de Sta. Maria de *Germar*. POBL.: 5 vec., 25 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Distriz*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de *Casás*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Miguel de *Candamil*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CASANOVA DE SANCHE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Martin de *Piñeiro*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASA NOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de *Felnil*. POBL.: 2 vec., 9 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Salvador de *Damil*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CASANOVA: l. de la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Julian de *Mourence*. POBL.: 3 vec., 14 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Santiago de *Justás*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, felig. de San Pedro Felix *Roupar*. POBL.: 2 vec., 9 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Noche*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan de *Lagostelle*. (V.)

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Meira*. (V.)

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Eulalia de Alto. POBL.: 5 vec., 25 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San San Salvador *Mosteiro*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago *Miranda*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Cosme *Rocha*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de San Remigio de *Bazar*.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de San Juan de *Abrense*. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada*, ald. de Villar, una de las cuatro en que se halla dividida esta felig. (V.) POBL.: 2 vec., 13 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Lugo ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Meira*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santiago de *Abres*. (V.) POBL.: 4 vec. y 15 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de *Castropol*. (V.) POBL.: 2 vec. y 10 almas.

CASANOVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Martin de *Sacardebois*. (V.) POBL.: 2 vec. y 11 almas.

CASANOVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Pedro de *Alais*. (V.) POBL.: 3 vec. y 14 almas.

CASANOVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Miguel de *Melias*. (V.)

CASANOVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramuin y felig. de San Martin de *Nogueira*. (V.)

CASANOVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro Aguiar y felig. de San Juan de *Moreiras*. (V.)

CASANOVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Felix de *Navio*. (V.)

CASANOVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y felig. de Sta. Maria de *Grijoa*. (V.)

CASANOVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Salamonde*. (V.)

CASANOVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Facundo de *Cea*. (V.)

CASANOVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera*. (V.)

CASANOVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Esgos y felig. de San Pedro de *Rocas*. (V.) POBL.: 3 vec. y 15 almas.

CASANOVA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Santiago de *Pardavedra*. (V.)

CASANOVA l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de San Lorenzo de *Fustanes*. (V.)

CASANOVA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de Sta. Cristina de *Freijó*. (V.)

CASANOVA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Miguel de *Armeses*. (V.)

CASANOVA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Amarante*. (V.)

CASANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Coto y felig. de San Andres de *Balongo*. (V.)

CASANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Maria de Louro (a) *Lordeiro*. (V.)

CASANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Santiago de *Tortoreos*. (V.)

CASANOVA l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mourente y felig. de Sta. Maria de *Mourente*. (V.)

CASANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de *Moña*. (V.)

CASANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Vilaboa*. (V.)

CASANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Cristobal de *Mourentan*. (V.)

CASANOVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Vicente de *Oubina*. (V.)

CASANOVA: ald. ed la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Salvador de *Louredo*. (V.) POBL.: 10 vec. y 40 almas.

CASANOVA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de Santiago de *Fafán*. (V.) POBL.: 1 vec. y 5 almas.

CASANOVA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Pedro de *Baiña*. (V.) POBL.: 7 vec. y 35 almas.

CASANOVA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. Maria de la *Ventosa*. (V.) POBL.: 14 vec y 70 almas.

CASANOVA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de Algaida.

CASANOVA: l. de la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (3), dióc. de Osma (7), ayunt. de Peñaranda: srr. en terreno llano y despejado, le combaten todos los vientos y su clima es propenso á tercianas: tiene 40 CASAS, una que sirve de cárcel, escuela de instrucción primaria, comun á ambos sexos, á cargo del sacristán, quien recibe 34 fan. de trigo; y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Pino) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentación del diocesano; tiene por anejo (San Martín) y una ermita (San Roque) que se halla en mal estado: en las inmediaciones del pueblo hay una fuente de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos: confina el térm. N. Arandilla y Valverde; E. Langa; S. Luzones y Labid; y O. Peñaranda; se estiende 1 leg. por NE. y S. y 1/2 por O. El terreno es mediano en su mayor parte y todo perteneciente á Peñaranda, le fertilizan los r. *Cilde* y *Arandilla*, que se unen entre Peñaranda y Casanovas, y desaguan en el Duero. CAMINOS: los de pueblo á pueblo y el que dirige á la cab. de part. que se halla en buen estado. El CORREO se recibe por baligero, de Peñaranda, los miércoles y sábados por la tarde. PROD.: cereales, vino, legumbres, cáñamo, patatas y y hortalizas; su mayor cosecha trigo y centeno; mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; cria caza de liebres y perdices; pesca de barbos. IND. y COMERCIO: agricultura, un molino titulado Rejas y comercio en ganados. POBL.: 29 vec., 118 alm. CAP. PROD.: 361,110 rs. IMP.; 36,826. CONTR.: 1,746 rs. 16 mrs.

CASANOVA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Esporlas.

CASANOVA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Puebla.

CASANOVA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

CASA NOVA (LA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Marina de *Cerdeda* (V.). POBL.: 1 vec. 6 almas.

CASANOVA (SE): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Escorca.

CASANOVES: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de *Navines* (V.): se halla srr. á la márg. izq. del r. *Segre*, en terreno montuoso, flojo y pizarroso; se hallan en algunos puntos del térm. municipal, bosques poblados de árboles. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con *Navines* del cual depende en lo civil, económico y eclesiástico. (V.)

CASANUEVA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de *Pinos-Puente*.

CASA NUEVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Juan de *Golan*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CASA NUEVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuza y felig. de San Pedro de *Viños*. POBL.: 2 vec., 14 almas.

CASA NUEVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Santiago *Abad*. (V.)

CASA NUEVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Andres de *Boimente*. POBL.: 7 vec., 35 almas.

CASA-NUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andres de *Linares*. (V.)

CASA NUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Felix de la Pola de *Lena*. (V.)

CASA NUEVA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Munera: srr. á una leg. al N. de la villa.

CASA NUEVA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz.

CASA NUEVA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Fuenteálamo.

CASA NUEVA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

CASA NUEVA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Paterna.

CASA NUEVA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Robledo.

CASA NUEVA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASA NUEVA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm. jurisd. de Tarazona.

CASANUEVA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martín de *Moreda*. (V.)

CASA NUEVA DE ACEQUION: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA NUEVA DE AMADOR: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla y térm. jurisd. de Corralrubio: srr. una leg. O. de la v.; tiene una casa y su terrazgo, que comprende 840 almudes, fué vinculado en 1661 por Alonso Sanchez Ruano.

CASANUEVA DE VEREDAS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: srr. á 2 1/2 leg. S. de la c.; tiene una sola casa, y su terrazgo, es parte de uno de los 6 vínculos que con su hacienda de Villora, fundaron en 4 de noviembre de 1523 Hernán Núñez y su mujer Juana Córdova; en 1836 ha recibido esta ald. considerables mejoras.

CASA NUEVA DEL CABANIL: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Fuenteálamo: srr. una leg. N. de la v.; tiene una casa.

CASA NUEVA DEL PANDO: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA NUEVA DE LA ALBARIZA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA NUEVA DE LAS VEREDAS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla.

CASA ORTEGA: cas. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Barrax.

CASA PABLO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz.

CASA PALMA: cas. en la prov. de Málaga, part. jud. de Alora, térm. de Cártama: es propio del conde de su mismo nombre, quien tenía el señ. jurisd. y terr., hasta que por el decreto de señorios de 1811, se agregó á la jurisd. de la v. de Cártama. Tiene una ermita servida por un sacerdote con el título de beneficiado de Casa-palma, nombrado por el mismo conde, del cual recibe cierto estipendio.

CASA PAREDES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: srr. al S. en la ant. carretera de Madrid á Valencia, tiene una casa.

CASA PASCUAL: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Corralrubio: srr. á una leg. SE. de la v., tiene una casa; su terreno comprende 560 almudes de sembradura, que se destinan á trigo y cebada; pertenece al vínculo fundado en 1650 por Juan Lope.

CASAPERECORANA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Beotegui.

CASA PIÑAN: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

CASA PIQUERAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez y térm. jurisd. de Albores.

CASA POZO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm. jurisd. de Lezuza.

CASA QUEMADA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Bonillo.

CASA QUEMADA: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Letur.

CASA QUEMADA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm. jurisd. de Minaya.

CASA QUEMADA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

CASA QUEVEDO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de las Peñas de San Pedro: srr. á 1/2 leg. S., tiene 2 casas, habitadas por igual número de vecinos.

CASARABONELA: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Málaga (6 leg.), part. jud. de Alora, aud. terr. y c. g. de Granada (19): srr. en la falda de una altísima sierra que toma el nombre del mismo pueblo, y junto á otra mas elevada que mira al S.; la combaten bien los vientos, y su clima es sano; tanto que durante el cólera-morbo, despojada la cap. de la prov. y todos los pueblos circunvecinos, en este no hubo ni un solo caso. Tiene sobre 896 CASAS de regular construcción; la de ayunt., cárcel, una plaza llamada de la Constitución, de figura triangular; 2 plazuelas nombradas la una los Poyos de la Cárcel y la otra de la Vera Cruz; esta

de 256 varas cúbicas y aquella de 28 de long. y 11 de lat.; escuela de instrucción primaria á la que concurren 45 alumnos que se hallan bajo la dirección de un maestro dotado con 30 ducados, satisfechos de propios, mas la retribución de 9 rs. mensuales por cada uno de los que escriben y 5 por los demás, y una igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por un párroco, curato de térm. y provision real; 2 beneficiados de igual presentación y 2 tenientes temporales con título del diocesano que sirven la tenencia del curato; unido á la igl. se halla el cementerio, que siempre seria útil estuviera en otro punto mas ventilado; hay 2 ermitas (San Juan Bautista y la Vera Cruz) en las que se celebra misa; inmediata á la pobl. se encuentra una fuente de buen agua, de la que se utilizan los vec. para sus usos; esta v. se halla circuida de frondosísimas arboledas de frutales, que por lo desigual del terreno se presentan de continuo agrupadas, formando promontorios de un verdor hermoso y una perspectiva sorprendente, tiene sin duda alguna las hermosas vistas de toda la prov.; desde su posición elevada se descubren los pueblos de Cártama, Alaurin el Grande, la Pizarra y Coin, y se goza de la agradable perspectiva que presenta la vega de Málaga, las fértiles riberas del Guadalhorce y Riogrande, y los viñedos de los montes de Málaga: confina el térm. N. Ardales, el Burgo y Carratraca; E. Alora; S. Casapalma, Cártama y Coin, y O. Alozayna y Junquera; se extiende 3/4 de leg. por la parte de Alozayna; por las de Junquera y Carratraca 1 leg., y por los demás 1 y 1/2; tiene 9 de circunferencia: la cabida del terreno roturado será de 12,000 fan. y queda mucho inculco que sirve para pasto de ganados; se han desamortizado varias fincas que pertenecieron al clero secular, á las hermandades y á las obras pías; en este térm. se encuentran 60 fuentes, todas perennes y de esquisitas aguas, con las que se riegan las huertas de el alrededor de la pobl., las del part. nombrado del Arroyo, y muchas otras que por no estar reunidas en grande número dejan de formar part.: las principales son las de la Fuen Santa, Papiara ó Arca del Agua, el Comparat, vulgo Comparete, Buen Amor, las Doncellas y la de la Higuera, con estas fuentes riegan mucho terreno ademas del comprendido en las huertas, el cual los labradores siembran de maíz; pero es lamentable la mala administración del caudal de aguas, pues algunos años escases, se secan en su mayor parte los maíces, y los ganados no beben lo que necesitan, y si se administrase con acierto, se regaría una segunda parte mas y evitarían estos daños; el r. Turon pasa á 1 1/2 leg. de la v. por el N. de ella y desemboca en el *Guadathorce*, inmediato á las sierras llamadas de Villaverde, á una leg. de dist. con dirección de O. á E.: reunido el arroyo de *Corbones* con la fuente de los *Canuelos*, las *Doncellas* y otras, se forma el arroyo *Blanquillo*, que en la misma dirección de O. á E. se une al citado r. Turon: á la parte de E. y á 1 leg. de dist. corre el arr. de las Cañas que se forma de las vertientes de la sierra de Alcaprain, la de Aguas y de Fuente de Agua-hedionda, y llamado Nacimiento Nuevo, por haberlo descubierto los vec. de Carratraca hace 8 años; hay por último el arroyo denominado *Cabezaca*, que se forma con los de *Benidforan*, la *Caucula* y otros, los cuales se unen á la bajada del cerro que ocupa la pobl. (donde tiene un pequeño puente de un solo ojo que da paso al camino de esta v. para la c. de Málaga) y desemboca en el *Guadathorce*. El terreno es quebrado y desigual, ocupando mas de la mitad del que comprende el térm. las sierras de Alcaprain, Jáura, Prieta, Blanquilla, la de Aguas y la Robla, que solo producen pasto para los ganados y espartos; otra sierra hay llamada de Gibralfalía, compuesta en su mayor parte de viñas, almendros y olivos; la otra mitad del terreno está en lo general cultivada, ascendiendo, según queda dicho, á unas 12,000 fan. las tierras roturadas, de las que 200 son de primera clase, 3,500 de segunda y el resto de tercera, que solo puede servir para pastos; hay un pequeño pinar en la sierra de Alcaprain, cuyos prod. son del todo insignificantes, y 2 montes de encina y alcornoque. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes, de herradura y en mal estado, y el arrecife que de Málaga á Carratraca sigue por la v. de Ardales para el interior. CORREOS: se reciben de Málaga por balijero, los miércoles y domingos, y sale martes y sábados. PROD.: trigo, aceite, cebada, maíz, garbanzos, yeros, uvas, muchas legumbres, y es abundante de esquisitas naranjas, cerezos, perales, ciruelos, melocotones y toda clase de frutas; su mayor cosecha trigo, aceite, uvas é higos; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y de cerda; cria caza

de liebres, conejos, perdices, cabras monteses y algunos lobos, que suelen con frecuencia hacer daño en el ganado. IND.: agricultura, 8 tejedores de paños ordinarios, los que se ocupan en este ejercicio 2 ó 3 meses al año, 25 telares de lienzo, 11 molinos harineros, 10 de aceite, un batán de paños, una fab. de tejás y un alambique ó fab. de aguardiente; todas estas fab. se mueven por agua. COMERCIO: 6 tiendas de paños ordinarios y lienzo comunes de hilo y algodón, 20 de abacerías y verduras y 8 de vino, aguardiente y licores. POBL.: 920 vec., 3,613 alm. CAP. PROD.: 9,432,457 rs. IMP.: 420,824; prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 90,365. CONTRA: 74,949 rs. 9 mrs.

CASA REAL: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de *Fuente-Baqueros*. (V.)

CASA RECTORAL: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Orol. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASA RECTORAL: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Corbelle*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASA REDONDA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y térm. jurisd. de Bonillo.

CASA REQUENA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Lezuza.

CASA ROMERO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla.

CASA ROMERO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Montalvos.

CASA ROSA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Paterna.

CASA ROTGE: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Llubi.

CASA ROYO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de la Higuera.

CASA RUBIA: alq. del concejo de los Casares, prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdes: sir. en una pequeña colina dominada en todas direcciones por las altas sierras del Robledo, Huetre y Castañar, malamente ventilada y poco sana: tiene 18 CASAS como todas las del país, que forman un grupo informe, y depende en todos conceptos de la alq. de los Casares, cab. del concejo: su TERRENO se extiende de 500 varas á 1/2 leg., y confina con las alq. de Casahurde, Castañar, Huetre y Arroyo Pascual; la baña el arroyo de su nombre y se encuentran fuentes naturales y perennes para el uso de los vec. En cuanto á los demás extremos (V. Hurdes).

CASA RUBIOS DEL MONTE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (7 leg.), part. jud. de Illescas (3) (*) aud. terr. de Madrid (7), c. g. de Castilla la Nueva: sir. en terreno quebrado, y dividida de E. á O. por un torrente: reina un CLIMA vario, dependiendo de los vientos mas constantes, que son, bien de los montes de Toledo O., ó de los puertos de Avila, N.; los primeros traen las lluvias, los segundos son frios, sin que por esto deje de ser bastante sano, sin conocerse enfermedades endémicas: tiene 340 CASAS, entre las cuales se encuentran algunas muy buenas, que demuestran la ant. grandeza de esta v.; forman una plaza y 30 calles irregulares y mal empedradas: hay casa de ayunt. sit. en la plaza; cárcel en edificio separado; escuela de niños, dotada con 2,880 rs. de los fondos públicos, y 300 para casa, á la que asisten 120 alumnos; 2 hospitales, uno para enfermos vec. del pueblo, de los cuales puede sostener hasta 6 camas, y aunque fundado antiguamente, fué restablecido por D. Antonio de Arce y Aleman, legándole su hacienda; este mismo señor impuso en Gremios 75,000 rs. para sostener una cátedra de latinidad, de cuya escritura y fundación ha tomado posesión en este año de 1846 el Instituto de segunda enseñanza de Toledo; el otro hospital, llamado de *Corpus-Cristi*, es donde se albergan las viudas pobres, á las cuales se les da ademas un vestido todos los años; un ex-conv. de frailes Agustinos calzados, bastante espacioso, y cómodo, sin que en él haya de notable otra cosa que un sepulcro de mármoles blancos y negros, bastante bien adornado con relieves de algun mérito: está colocado en la igl. al

(*) Cuando el r. Guadarrama no está vadeable, hay que andar 6 leg.; extravío considerable y error de la última división terr.; pues antes, que este pueblo era de la prov. de Madrid, pertenecía al juzgado de Navalcarnero, que dist. 2 leg., y sin impedimento en ninguna estación.

lado del evangelio junto al altar mayor, y se lee en su lápida la inscripción siguiente:

Soli Deo honor et gloria.

Aquí yace Bernardo de Oviedo y Puelles, del consejo del rey N. S. D. Felipe III y IV, su secretario, y de los descargos de las majestades cesárea y católica de los reyes de Castilla, mayordomo mayor y secretario del Excmo. Sr. D. Bernardo de Sandoval y Rojas, cardenal y arz. de Toledo, arcipreste de Guadalajara; primero y perpetuo patrono de este santo conv., él y sus sucesores: murió año de 1649.

R. I. P.

Este conv. se edificó á causa de haberse arruinado otro que hubo algo dist. del pueblo; otro conv. de monjas Bernardas Recoletas, mas moderno y bastante mejor conservado, sin embargo de haber sufrido mucho en un incendio el año 1812, del que se repuso despues; es muy cómodo y tiene una espaciosa huerta con una fuente de agua potable, sin que haya en él ninguna otra cosa particular; la parr. de Sta. Maria, hoy única del pueblo, en la cual se halla la capilla llamada de Pareja, perteneciente á los señores de este apellido, y en ella se encuentra un sepulcro de mármoles blancos y negros con la siguiente lápida:

Aquí yace el doctor D. Juan Pareja, catedrático que fué en la universidad de Salamanca, oidor de la real Chancillería de Valladolid y en los consejos de Hacienda é Indias y Supremo de Castilla.

Falleció 1.º de diciembre del año 1651.

Esta parr. está servida por curato de término, de oposicion y provision ordinaria: entre las ruinas de este pueblo se enumeran la ant. parr. de San Andrés, el palacio de los condes de Miranda, perteneciente á la señora condesa viuda del Montijo, y el cast., que debió ser fortaleza muy considerable en sus tiempos; hasta el año 1837 tuvo 2 cañones que entonces se llevaron al Alcázar de Toledo, y en el de 1843 regaló la señora condesa al parque de Madrid otros 2, que por su antigüedad y particular construccion no carecen de mérito. La ant. parr. sit. cerca del ex-conv. de San Agustín, era la mejor del pueblo; se ignora la época de su construccion; pero por las riquezas que en ella habia, y por su solidez debió ser edificada y alhajada cuando la v. estuviese en todo su auge: en el año 1825 se conservaban todos sus altares perfectamente cuidados, y algunas buenas esculturas en ellos; pero en este año cayó una exhalacion que incendió la torre y destruyó parte de la igl., por cuya razon fueron trasladados á la de Sta. Maria los objetos mas notables, á saber: un cuadro que representa el martirio de San Andrés, original del célebre artista Sebastian Muñoz; un Jesus Nazareno, y una urna sepulcral, para conducir á Jesus el viernes Santo, cuando el sagrado acto del entierro, que tal vez sea la mejor pieza de su clase; fué regalo de Francisco Gallego é Isabel Garcia Milla, en el año 1783, sin que conste su autor; unido á las ruinas de esta igl. se halla el cementerio, y mas lejos al N. una ermita titulada de San Sebastian, y vulgarmente de Ntra. Sra. de la Salud, á cuya imágen se hace funcion en romeria el primer domingo de mayo. Las aguas potables de esta v. se toman en una fuente con un caño que hay á la salida del pueblo al E., otra tambien con caño á 1/4 leg. en el monte, y en otras muchas naturales que brotan por todas partes, delgadas, saludables y de excelente calidad. Confina el térm. por N. con el de Navalcarnero; E. Carrañque, Viso y Cedillo; S. Chozas de Canales; O. Valmojado y Ventas de Retamosa, á dist. de 2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O. comprendiendo el desp. de la Cabeza que fué v. y cuyo vec. se unió al de Casarrubios. El terreno es apropiado en su mayor parte, con especialidad en la del N. para arbolado y viñedo, que constituyeron antiguamente la riqueza de este pueblo, de la que solo ha quedado alguna cosecha de vino; siendo notable que la mayor parte del térm. se puede regar por estar someras las aguas y haber 2 arroyos caudalosos que atraviesan de N. á S.: de tantas aguas solo se aprovechan algunas en 8 huertas sit. en la márg. del torrente que atraviesa el pueblo, y que pudieran estenderse hasta el r. *Guadarrama* que dist. 1 leg.: no serian menos productivas las de los arroyos antes citados, llamados de *Valdespino* al E. del pueblo á 1/4 leg., y de *Valdehermoso* al O. á 1/2 leg., que corren

en la direccion dicha y desembocan en el *Guadarrama* en las jurisd. de Chozas de Canales, y encomienda magistral del Viso: tambien atraviesa el térm. propio del desp. de la Cabeza un arroyo que lleva el mismo nombre, al E. de la v., y desemboca en el citado r.: hay asi mismo un monte de encinas pequeñas todavia, dist. 1/2 leg., y las deh. de pasto del vecindario se reducen á las yerbas de este monte y de los terrenos que lindan con él, titulados dehesa Boyar, todo adquirido por el pueblo en virtud de providencias superiores. CAMINOS: á los pueblos inmediatos en mal estado en tiempo de lluvias; pero aunque de herradura, transitan carros por la mayor parte, especialmente el que del Alamo va al pueblo, y de aqui á las Ventas de Retamosa, que era la ant. carretera de Estremadura, adelantándose desde Madrid á Talavera 2 leg., que hay menos que por Navalcarnero. El correo se recibe en Valmojado por baligero 3 veces á la semana. PROD.: aceite, vinos tintos comunes, trigo, cebada, garbanzos, guisantes, poco centeno y los prod. de las huertas; se mantiene ganado lanar, vacuno y mular destinado á la labor, alguno de cerda, y se crían pocas liebres. IND.: 4 molinos de aceite, una tahona, 2 alfarerías que trabajan á temporadas, 3 hornos de teja y ladrillo, y otros oficios mecánicos. COMERCIO: 2 tiendas de comestibles, otra de géneros del reino, y se celebra una feria en setiembre que dura 4 dias desde el jueves siguiente á la Natividad de Ntra. Sra.: la mayor parte del ganado que en ella se presenta es de cerda siendo bastante concurrida de los pueblos inmediatos, mucho mas de estremes y castellanos viejos, quienes suelen llevarse grandes pías. POBL.: 360 vec.; 1,500 alm. CAP. PROD.: 620,016 rs. IMP.: 27,419. CONTR.: con inclusion de culto y clero 50,324. PRESUPUESTO MUNICIPAL 27,238; es decir, que las contr. escuden al cap. en mas de 50,000 rs.: lugar tendremos al hablar de la intendencia de Toledo, de esponer los absurdos que se advierten en los documentos estadísticos de la prov.: el secretario está dotado con 3,285 rs. y se cubre el presupuesto con 1,960 rs. que producen las fincas del pueblo, y el resto por repartimiento vecinal.

HISTORIA. Ahora nos ocuparemos de las causas de la notable decadencia de esta v. que no son ni remotas ni desconocidas: en el párrafo de caminos hemos dicho que pasaba por este pueblo la ant. carretera de Madrid á Estremadura, y que este es el camino mas corto hasta Talavera; pero cuando se trató de hacer la calzada actual, varios vec. de Navalcarnero influyeron para que se hiciese por allí, y estas gestiones encontraron apoyo (cosa estraña) en dos poderosos de Casarrubios que manifestaron empeño en quitar la carretera por este punto solo por librarse de alojamientos y otras economías mal entendidas: la carretera se tiró en efecto por Navalcarnero, que empezó á prosperar y dar valor á sus tierras, mientras Casarrubios quedó sumido en la miseria, perdiendo en sus productos y en sus relaciones: despues de esto, los grandes propietarios que habia, mudaron su residencia á Madrid, y dejaron sus haciendas en manos de administradores y colonos: la guerra de la Independencia hizo en este pueblo grandes estragos, y por último, las enormes contr. que paga no le permiten reponerse de sus continuas pérdidas: en el año 1810 era todavia de alguna consideracion puesto que el gobierno intruso le señaló como una de las cab. de sub-prefectura, establecidas en la prefectura de Toledo.

CASA-RUBIOS: ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, térm. jurisd. de *Almonaster la Real*. POBL.: 6 vec.

CASA RUBUELOS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (5 leg.), part. jud. de Getafe (3), dióc. de Toledo (7): sit. en terreno llano, le combaten todos los vientos y su clima es sano, padeciéndose sin embargo alguna calentura intermitentes: tiene 50 CASAS inclusa la de ayunt. la que tiene una habitacion destinada para cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, concurrida de unos 20 alumnos que se hallan á cargo del secretario de ayunt. el cual recibe 5 rs. diarios, por esta mision, y una igl. parr. Santiago Apóstol, servida por un párroco cuyo curato se provee en concurso general; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública: confina el térm. N. Cubas; E. Torrejon de Velasco; S. Illescas, y O. Ugena: se estiende 1/4 de leg. por N. y 1 por E. y O. El terreno es arcilloso, y le circunda un arroyo de escaso caudal el cual dirige su curso de O. á E. y atravesando el térm. del desp. de Maratalaz, desemboca en el Guaten inmediato á la v. de Yeles. CAMINOS: los

de pueblo á pueblo en mal estado, la CORRESPONDENCIA se recibe de Illescas por baligero los martes, jueves y sábados, y salen los mismos días. PROD.: trigo, cebada, algarrobas, avena y garbanzos, su mayor cosecha trigo; mantiene ganado lanar y vacuno. IND.: agricultura. POBL.: 32 vec., 128 alm. CAP. PROD.: 1.777,283 rs. IMP.: 65,910. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 9,65 por 100.

CASASANA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. de Sacedon (2), aud. terr. de Madrid (18), e. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (11): srr. en la falda meridional de un cerro combatido del viento O., con CLIMA sano, las enfermedades mas comunes son, afecciones pulmonares: tiene 112 CASAS, la de ayunt. que sirve tambien de cárcel; escuela de instruccion primaria concurrida por 49 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro que percibe 1,700 rs. con la retribucion de los discipulos; una fuente de buenas aguas; un cast. arruinado, y una igl. parr. (San Marcos Evangelista) servida por un párroco de entrada, que tiene por anejo la ermita de Ntra. Sra. de la Fuensanta en Millana; estramuros de la pobl. se encuentra otra fuente de regulares aguas. Confina el TÉRM. N. Torontelas y Pareja; E. Millana; S. Corcoles á 1 leg. en las tres direcciones, y O. Tabladillo á (1/2): dentro de esta circunferencia se hallan varios manantiales, y el desp. de Valdeloso: el TERRENO es escabroso y de infima calidad: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha los domingos en la estafeta de Alcocer por medio de un baligero. PROD.: trigo comun, cebada, avena; judías, alazor, aceite, vino, zumaque, garbanzos, patatas, cañamo, almortas y nueces; cria ganado mular, vacuno, cabrio y lanar siendo mas preferido el primero; hay caza de perdices, liebres y conejos. IND.: 15 telares de lienzos ordinarios y un molino aceitero. COMERCIO: venta de frutos sobrantes é importacion de los art. que faltan. POBL.: 123 vec., 394 alm. CAP. PROD.: 1.819,335 rs. IMP. 100,000 rs. CONTR. 7,892 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 500 rs. se cubre con parte de los productos de puestos públicos y reparto vecinal.

CASA SANTANA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASA SARTEN: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASASECA DE CAMPEAN: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Zamora (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): sit. en una altura dominada de otras por N. y O.; su CLIMA es muy sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas tercianas. Tiene 150 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel y escuela: á esta asisten unos 60 niños de ambos sexos, y se halla dotada con 500 rs. y 24 fan. de trigo; igl. parr. (San Isidoro) servida por un párroco de provision real y ordinaria; y buenas aguas potables. Confina el TÉRM. N. el desp. de Baillo ó Carrascalino; E. el de Amor; S. Corrales y Villanueva; y O. Cazorra y Peleas de abajo; todos á 1/2 leg. con corta diferencia; en él se encuentran los desp. de Laguna y el de San Pedro. Los montes estan poblados de arbolado y mata baja. Los CAMINOS locales, excepto la calzada que dirige á Salamanca y Zamora de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA los domingos y miércoles, y sale en los mismos días. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, garrobas, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, mular, caballar, asnal y de cerda; y caza de perdices, liebres y conejos. COMERCIO: esportacion de garbanzos y otros art. sobrantes, é importacion de los que faltan para el consumo. POBL.: 151 vec., 521 alm. CAP. PROD.: 361,100 rs. IMP.: 17,459. CONTR.: 12,070 rs. 30 mrs.

CASASECA DE LAS CHANAS: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Zamora (1 1/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. en terreno llano al S. de Arcenillas y de Moraleja; su CLIMA bastante sano. Tiene unas 180 CASAS, una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de provision real y ordinaria; y una ermita (la Sta. Cruz), propiedad de la cofradía de este nombre. Confina con términos de Pontejos, Arcenillas, Moraleja y Gema. El TERRENO es de mediana calidad, prod.: trigo, cebada, centeno, garbanzos de buena calidad y en mucha abundancia, garrobas, legumbres y vino; cria ganados y alguna caza. POBL.: 137 vec., 482 alm. CAP. PROD.: 251,000 rs. IMP.: 16,983. CONTR.: 15,725 rs. 8 maravedises.

CASA SEGURA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Paterna.

CASA SEVILLA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA SEVILLA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASASIMARRO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (13 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar (4), aud. terr. de Albacete (8), c. g. de Madrid (29). srr. al pie de una pequeña colina que la domina por el N. donde hay un riach. que toma las aguas en la misma pobl. y la divide en dos partes: por los demas costados hay un llano espacioso poblado de olivar y viñedo, y en las casas arruinadas por las avenidas de aquel, se hallan algunas huertas destinadas para verduras. El CLIMA es muy templado, los vientos mas reinantes los del N., E. y O.; y las enfermedades mas comunes calenturas estacionales y tercianas. Forman la pobl. 460 CASAS en calles anchas, rectas, llanas y de piso arenoso: hay casa de ayunt., cárcel, una posada, pósito, escuela de primeras letras, dotada con 400 rs., y concurrida por unos 40 alumnos; igl. parr. de segundo ascenso, dedicada á San Juan Evangelista, servida por un cura y un sacristan; la ermita de (Ntra. Sra. de las Nieves) dentro de la pobl., la de la Purísima Concepcion, en las afueras, sit. en una alturita desde la que se descubre de 11 á 12 leg. de terreno; la de San Miguel á unos 100 pasos, entre plantíos de viñas y olivos; y la de San Bartolomé que sirve de cementerio. Tambien pertenece á esta felig. la llamada de San Benito, habitada antes por monges, y sit. en una altura á la salida del puente del mismo nombre, en térm. y jurisd. de Villanueva de la Jara. Ademas del mencionado riach., que lleva su curso de E. á O. y desemboca en el Júcar, hay muchos pozos en las casas, que sirven para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con Rubielos-bajos (1 leg.); E. Quintanar del Rey (2); Villalgordo del Júcar (3), y O. Losa y Picazo (1): el TERRENO es de inferior calidad, pero muy productivo por la laboriosidad de los habitantes. Los CAMINOS dirigen á los puebl. inmediatos, y algunos de ellos son carreteros. La CORRESPONDENCIA se recibe tres veces á la semana, por un baligero de la adm. de San Clemente. PROD.: trigo, cebada, patatas, aceite y vino en mucha abundancia; y la cosecha de azafra se calcula su venta en un quinquenio de 2,500 lb.: hay poca cria de ganados y alguna caza de liebres. IND. 8 molinos y una prensa de aceite dentro de la pobl., una fábrica de jabon y otra de guitarras. POBL. 413 vec., 1642 alm. CAP. PROD. 2,911,240 rs. IMP. 145,562; imp. de los consumos 18,542 rs. 32 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,116 rs. y se cubre con el producto de propios.

CASA-SOÁ: l. en la provincia de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Jorge de Asma (V.): POBL. 4 vec., 23 alm.

CASASOÁ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Lorenzo de Cañon (V.).

CASASOÁ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia y felig. de San Vicente de Abeleda (V.): POBL. 20 vec. y 100 almas.

CASASOÁ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro de Caldelas y felig. de San Juan de Camba (V.): POBL. 7 vec. y 33 almas.

CASASOÁ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Santiago de Zorelle (V.): POBL. 13 vec. y 75 alm.

CASA SOLA: ald. de una casa en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de las Penas de San Pedro; srr. á 2 leg. S. de esta villa.

CASA SOLA: cas. en la prov. part. jud. y térm. jurisd. de Valladolid.

CASASOLA: desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, térm. de Monfarracinos (V.).

CASA SOLA: barr. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes; corresponde al l. de Cosera (V.).

CASASOLA: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon (15 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Gradedes. srr. á la margen der. del r. Esla; combátenle los vientos del N. y O. con especialidad; su CLIMA es sano si bien se padecen algunas intermitentes, reumas y pleuresias. Tiene 12 CASAS; escuela de primeras letras á que asisten unos 12 niños de ambos sexos, cuyos padres satisfacen al maestro una módica retribucion: igl. parr. (San Nicolás), servida por un cura de entrada, y presentacion del duque de Alba. Confina N. Cifuentes; E. Quintanas; S. Rueda del Almirante, y O. Mellanzos. El TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del Esla. Tiene un montecito de

corta estension y poco poblado. Los CAMINOS locales á escepcion del que dirige á Leon, de cuya adm. recibe la CORRESPONDENCIA por el baligero de Gradefes. PROD. trigo, centeno, cebada, avena, lino y pastos; cria ganado vacuno, lanar, mular y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas, barbos y escachos. COMERCIO: se extrae algun ganado y el grano sobrante, y se importan géneros para vestir. POBL. 12 vec., 51 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CASASOLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de Sta. Maria del Rio. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

CASASOLA: cas. en la prov. de Salamanca, part. jud., dióc., ayunt., y á 1 leg. de Ciudad-Rodrigo (V.): srr. en llano, con algun pequeño cerro en sus inmediaciones: se compone de cuatro CASAS para igual número de vec., y confina N. con Valverde; E. Alqueria de Gazapos; S. Ciudad-Rodrigo, y O. ald. de Pedro-Toro; próximo á las casas pasa un pequeño arroyo, en cuyas márg. se encuentran algunos huertos. PROD.: trigo, cebada, algarroba, garbanzos, hortaliza, patatas, lino, ganado lanar, vacuno y cerdoso. CAP. TERR. PROD.: 192,250 rs. IMP.: 2,612 rs.

CASASOLA: cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Cuenca. (V.)

CASASOLA: coto en la prov. de Madrid, part. jud. y térm. de Chinchon: srr. 3/4 leg. de esta v. Confina por los lados NE. y S., con el térm. propio de la misma, y por O. con el de San Martín de la Vega; comprende 1,600 fan. de tierra de labor, de las cuales se riegan 1,150 en la vega de su nombre por medio de dos cauces que se sacan de ambos lados del r. Tajuna, en cuyo terreno se han plantado de 24 á 30,000 cepas de viña: tiene ademas 1 deh. de pastos y monte bajo de carasca y mata parda, que puede mantener de 800 á 1,000 cab. de ganado lanar y cabrio, y prod. muy buen esparto: para el paso del r. hay un puente costado por el dueño de la posesion; y por último, en una eminencia sobre el mismo r., al E., se conserva un ruinoso cast. con foso, puente y casa de labor, donde habita el guarda de la deh. Este coto que antiguamente era cerrado, pertenece al Sr. conde de Puñonrostro, quien nombraba un alc. que ejercia la jurisd. En el dia tienen en el mismo varias posesiones otros vec., vendidas por los antecesores del poseedor actual.

CASASOLA: l. que forma ayunt. con Duruelo, en la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja Valladolid (22 1/2): srr. en las sierras que se encuentran al O. de Avila, y que llevan el nombre de esta misma c., pero en llano, con exposicion al S., por cuya razon se halla resguardado del aire N.: su CLIMA es sano, no conociéndose mas enfermedades por lo general, que las calenturas estacionales: tiene de 30 á 34 CASAS bajas y de mala distribucion interior: las calles sucias y sin empedrar; casa de ayunt., que sirve de cárcel, 2 fuentes públicas abundantes y de buenas aguas, pero no tienen cañería, y solo se hallan cubiertas de piedra labrada, y una igl. parr. aneja de la de Martiherros, cuyo párroco la sirve; al edificio se halla en medio de los dos pueblos que componen este ayunt., y el cementerio en parage que no ofende la salud pública; en las afueras se encuentra una pequeña alameda. El térm., incluso su anejo Duruelo, el desp. de Beñafior, y las deh. de Blascosanche, Cilleros ó Silleros, Hernangallego y Sanchou, se estiende 1/2 leg. de N. á S., ó igual dist. de E. á O., y 2 de circunferencia; y confina N. deh. de Pedro Garcia; E. térm. de La-Collilla; S. con el de Muñopepe, y O. deh. de la Florida: se compone de 3,710 obradas de tierra de á 400 estadales de á 15 cuartas castellanas cada una, y brotan en él varios manantiales que sirven para el riego de algunas huertas y uso de los ganados. El TERRENO en su mayor parte de monte, es fofo, pedregoso, y en lo general de secano, produciendo próximamente en la proporcion de 6 por 1: hay en todo él 5 obradas de primera calidad y regadio que se disfrutan todos los años, 4 de segunda y secano, que producen tambien anualmente; 22 id. de segunda, que producen de tres en tres años; 30 id. de tercera, que producen de 2 á 2 años; 1,268 de tercera que se disfrutan de 3 en 3 años; 128 de prados de primera calidad y 895 de segunda, que unas y otras se disfrutan todos los años; 1,250 de tierra posia que producen buen pasto; 60 de monte de encina, 14 de tierra inculta por naturaleza que produce inferior pasto, y 34 de tierra absolutamente inútil por hallarse ocupada de peñascos; hay algunos huertecillos para

legumbres y patatas. CAMINOS: veredas y atajos que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de la cap. de prov. PROD.: centeno, pocas legumbres, lino y pastos; su mayor cosecha centeno; mantiene ganado lanar, vacuno, yeguar y de cerda; cria caza de liebres, conejos y perdices, y algun lobo y zorras. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes y de las lanas á las ferias de los pueblos inmediatos. POBL.: 48 vec., 172 alm. CAP. PROD.: 521,700 rs. IMP.: 20,868. IND. fabril: 500. CONTR.: 3,196 rs. 26 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,646 rs., que se cubre con 93 rs., producto de propios; 128 del arbitrio de rastrojera, 996 valor de 83 fan. de centeno, que satisfacen los vec. por iguales al cirujano, y el resto por reparto vecinal.

CASASOLA: venta en la prov. de Santander, part. jud. de Reinos: srr. en la ant. herm. del valle de Olca. Confina N. venta de Somahoz; E. la Mata; S. venta del Conde, y O. Brannovera. Sus prod. se verán en el art. de Reinos, part.; POBL.: 1 vec., 3 almas.

CASA SOLA DE ARION: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Mota del Marques (1), dióc. de Zamora (7). srr. á la márgen del arr. Bajoz: tiene 160 CASAS, en su mayor parte de piso bajo; un hospital para pobres enfermos; escuela de instruccion primaria; 2 ermitas (el Humilladero y Ntra. Sra. de Gracia), propias de las cofradías de los mismos nombres, y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura párroco de primer ascenso, y de presentacion del duque de Arion por una voz; del extinguido monasterio de Bernardos de Moreruela, por otra; del comendador de Cubillas por otra; de la comendadora de Sancti Spiritus de Salamanca, por otra; del abad de San Benito de Valladolid y vicario de San Roman de la Hornija, por otra; hay tambien dos beneficios simples servideros, de presentacion del duque de Arion, cuyas plazas correspondian á otras dos parr. que existieron en lo antiguo; el cementerio está bien sit. y no ofende á la salud pública: confina el térm. con los de Villalba, Benafarces, Cabañeros, Pedrosa y Villalonso; dentro de él á 1/4 de hora al O. de la pobl., se encuentra una fuente que surte al vecindario para beber y demas usos domésticos: el TERRENO es de superior calidad y muy fértil; le baña el espresado rio Bajoz, cuyo paso facilitan dos puentes de piedra: CAMINOS, los locales, pesados y de mucho barro en tiempos lluviosos. PROD. trigo, cebada, centeno, legumbres, todo de superior calidad, zumaque, vino y yerbas de pastos: cria ganado mular. IND. la agricola. COMERCIO: venta de frutos sobrantes y de algunas mulas, é importacion de los articulos que faltan. POBL. 121 vec., 482 alm. CAP. PROD. 1,055,250 rs. IMP. 105,523 rs. CONTR. 20,606 rs. 9 mrs.

CASASOLA DE SOTILLO (vulgarmente SOTILLO): granja en la prov. de Palencia, part. jud. y térm. de Saldaña. Está sit. á 1/2 cuarto de leg. de esta pobl., en parage sumamente alegre y pintoresco, á donde concurre mucha gente en todo tiempo. Pertenece en propiedad al mayorazgo de D. Angel Gallo, vec. de dicha v., y la baña el cauce llamado la Peronda, fertilizando estrordinariamente su terreno. Sus prod. son lino, alubias, garbanzos, trigo y todo género de frutos y hortalizas.

CASASOLA DEL CAMPO: alq. agregada al ayunt. de Vecinos en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (6 leg.): srr. en terreno montuoso, próxima al r. Matilla; tiene una sola casa. Confina N. con su matriz; E. Cortos de la Sierra; S. Malpartida, y O. San Pedro de Acon: se estiende 1/4 leg. de N. á S., 1/2 leg. de E. á O., 5/4 de circunferencia, y comprende 1,800 huebras, 700 en prados de secano, y 1,100 en monte de encinas con algunas cortinas que producen un año de dos. PROD.: trigo y otros granos, algunas legumbres, pastos y ganados. POBL.: 1 vec., 7 alm. CAP. TERR. PROD.: 336,500 rs. IMP.: 16,825.

CASASOLA DE LA ENCOMIENDA: l. que forma ayunt. con Ledesma en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Ledesma (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26): srr. en terreno bajo dominado por cerros cubiertos de monte y peñascos; tiene una igl. dedicada á Santa Lucia aneja de la de Pelarrodriguez, dist. 1/2 leg. Confina el térm. N. con el de Garcerey; E. Aldeadávila de Revilla; S. con el mismo y Pelarrodriguez, y O. Valejo. El TERRENO es de inferior calidad; lo atraviesa por un extremo el r. Huebra, y en el límite de Aldeadávila da impulso á un molino harinero que deja de moler en el verano por la escasez de aguas. PROD.: algun trigo, cen-

teno, bellota, pastos, ganado vacuno, cerdoso, y pesca de buenos barbos y tencas. IND.: la agricultura, ganadería y el molino espresado. POBL.: 24 vec., 75 alm. Este pueblo es de la Encomienda de Zamayon, y antes de la division terr. gozaba del concepto de v., exenta con jurisd. civil á prevención con Ledesma.

CASA SOLILLA: alq. en la prov., part. y dióc. de Salamanca (6 leg.): srr. en las inmediaciones del nacimiento del r. *Matilla*. Confina con el desp. Carneruelo y la alq. Pedro Martín, y su terreno prod. granos, legumbres, pastos y ganados.

CASA SOLILLA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. y á 1 leg. de *Ciudad-Rodrigo*, á cuyo ayunt. corresponde (V.): srr. en la márg. del r. Agueda, en terreno llano con algunos tesos. Tiene 2 CASAS habitadas por igual número de vec. Confina al N. con dicho r.; E. con Porrilla; S. Valdespino de Arriba, y O. Valdespino de Abajo. El TERR. es pantanoso en invierno por la mucha agua que arrojan sus valles. PROD.: trigo, centeno, algarroba, garbanzos y bastantes pastos que mantienen ganado lanar, vacuno y algo de cerda.

CASA-SOLITA: desp. agregado al ayunt. de Juzbado (1/4 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (3 1/2), part. jud. de Ledesma (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20): srr. entre el r. *Tormes* y la calzada de Ledesma. Confina N. y E. con término de Almenara; S. con el espresado r., y O. Juzbado. El TERRENO es desigual pero de buenas aguas por banarle dicho r. por toda la parte S. PROD.: trigo, centeno, garbanzos, bellota y pastos que se aprovechan á temporadas con un corto número de ganado lanar, vacuno y cerdoso. CAP. TERR. PROD.: 19,225 rs. IMP.: 961. Este desp. fué v. exenta de la capitalidad del part. hasta la actual division terr. de España.

CASA TABERNERO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de la Roda.

CASA TARRAGA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Pozo-hondo: srr. á 1/2 leg. N. Tiene 3 CASAS habitadas por igual número de vec.

CASA TEJADA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (17 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (2), dióc. de Plasencia (8) c. g. de Extremadura (Badajoz 33): srr. en una gran llanura; es de clima cálido; la combaten todos los vientos, reinando el S. con mas frecuencia, y se padecen tercianas. Tiene 250 CASAS con la de ayunt., cárcel, escuela de niños, dotada con 2,200 rs. por los fondos públicos, á la que asisten 60; otra de niñas, cuya maestra percibe 500 rs. de dotación y asisten 30; una igl. parr. dedicada á San Pedro Advíncula; su curato es anejo al del Collado, pero siendo la v. de Casa-Tejada de mayor pobl. y mejores comodidades, el cura rector se ha establecido en la v., sirviendo las igl. del Collado y Saucedilla por medio de tenientes, de suerte que ha venido á ser matriz la que en sus principios era aneja; tanto el cura como los tenientes obtienen sus cargos por oposicion: hay en el pueblo una ermita dedicada á la Soledad, en buen estado; en los afueras otra á San Gregorio, inutilizada, y mas lejos la de las Angustias, bien conservada: el agua potable es de pozos y de mala calidad. Confina el término por N. con el r. Tietar; E. Navalmoral de la Mata; S. Saucedilla; O. Toril y Majadas, á dist. de 1/4 leg., que es la menor por el S., hasta 2 leg. por el N.; y comprende tierras de pan llevar en todas las inmediaciones del pueblo hasta 1/4 leg., y montes de encina, quejigo y roble en todo lo demas del término, encontrándose ademas bastantes pinares en la márg. del Tietar: este r. deslinda el término, segun hemos dicho, por el N., separando los part. de Plasencia y Jarandilla, y por el centro de él corren varios arroyos sin nombre en los caminos de Jaraiz, Talayuela y Navalmoral, que son peligrosos cuando las lluvias son escivasas. El TERRENO es pantanoso en lo que comprende el pueblo y su circulo, y de mediana calidad en el resto. Los CAMINOS vecinales y en mal estado. El CORREO se recibe en la adm. de Almaraz, 3 veces á la semana, por baligero. PROD.: trigo, centeno y garbanzos, y aunque en el pueblo hay cosecheros de vino y aceite, sus heredades estan fuera de la jurisd.; se mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio, y se cria caza mayor y menor en abundancia. IND. y COMERCIO: telares de paños comunes, alguna alfarería y un molino de aceite, se exportan algunos sobrantes de trigo y vino, los paños referidos y se compran cerdos. POBL.: 260 vec., 1,424 alm. CAP. PROD.: 3,122,900. IMP.: 156,145. CONTR.: 24,532 30 mrs.

CASA TEJERA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisd. de Masegoso y Cilleruelo.

CASA TEITA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Murás. POBL.: 7 vec., 35 almas.

CASA TELLADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Isidoro del Monte.

CASA TELLADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Santo Tomé de Recaré. (V.)

CASA TORNERO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez y término jurisd. de Jorquera.

CASA TRUJILLO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, y término jurisd. de Jorquera (1/2 hora): á sus inmediaciones se encuentra una ermita (la Concepcion de Nuestra Señora) en la que se coloca la virgen de Cubas, cuando desde este punto se traslada á Jorquera.

CASA VALERO: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

CASA VAQUERO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término jurisd. de Casas de Vés: srr. al N. y á 2 hor. de esta v.: su TERRENO es de secano, reducido y de inferior calidad.

CASA VEGAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera de Río Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26): srr. en un valle rodeado de cuestras, batido por los vientos del N. y E. y con CLIMA sano, siendo las enfermedades mas comunes dolores de costado y constipados. Las pocas CASAS que lo componen son de pobre construcción: tiene una igl. parr. dedicada á San Miguel y servida por un cura teniente, y varios manantiales de buenas aguas en los alrededores del pueblo, de las que se surten los vecinos para sus usos domésticos y abrevadero de los ganados. Confina el término N. Arenos; E. y O. los puertos de la Liebana, y S. Lores, el que mas á la dist. de una leg. El TERRENO es de mediana calidad, estando poblado la mayor parte de robles y hayas: riégalo un pequeño arroyo que forman las aguas de las fuentes de que se ha hecho mérito. PROD.: poco centeno y mucha yerba; ganado vacuno y lanar, y caza de javalies, corzos, lobos y algun oso. POBL.: 4 vec., 21 alm. CAP. PROD.: 10,633 rs. IMP.: 394.

CASAVELLS: l. cabeza de ayunt. que forma con Matajucaica en la prov. y dióc. de Gerona (3 leg.), part. jud. de La Bisbal (1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (15): srr. en una pequena elevacion, donde le combaten los vientos de N. y O.: su CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y pulmonías. Tiene 50 CASAS distribuidas en 3 calles y una plaza; una igl. parr. (San Ginés) cuyo curato es de ingreso, y contiguo á ella el cementerio. El término confina N. Rupiá y Parlavá; E. Matajucaica y Ullestret; S. Castell del Ampurdá, y O. Corsá; en él se encuentra una fuente de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. El TERRENO es de mediana calidad; el monte llamado Puigrodon contiene plantaciones de viñedo y de olivar, y una parte de bosque arbolado de encinas, robles y arbustos; le fertilizan los r. nombrados Rusech y Adaró, cuyas corrientes se unen y confluyen en el Ter; á las orillas del primero hay algunas alamedas de chopos y álamos. Los CAMINOS dirigen á Figueras, La-Bisbal, Torroella de Mongri y pueblos comarcanos, y se hallan en estado regular. El CORREO lo reciben en la v. de La-Bisbal. PROD.: trigo, cebada, maiz, cáñamo, legumbres, aceitunas, uvas en abundancia y otras frutas; cria ganado vacuno y caballar, y el lanar con preferencia; caza de conejos, perdices, codornices, liebres y escasa pesca en los r. POBL.: 51 vec. de catastro, 206 alm. CAP. PROD.: 3,069,200. IMP.: 76,730.

CASAUERUELA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Yeste.

CASA VIEJA: desp. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, término de Santa Cruz de Mudela: tiene una casa quintería para las necesidades de la agricultura.

CASA VIEJA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla y término jurisd. de Pozuelo.

CASA VIEJA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y término jurisd. de Tarazona.

CASA VIEJA ó LA CALERA: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término de Villamanrique: srr. á 3/4 leg. de esta v. al O., y 1 1/2 de la Torre de Juan Abad al S., sobre la izq. del r. Guadalen, comprende labor para una yunta de mulas.

CASA ZORRINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Sals y felig. de San Felix de *Mallecina*. (V.)

CASADELAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Santa Maria de *Noicela*.

CASADELOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Neda*. (V.)

CASAIIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Santa Eulalia de *Merille*. pobl.: 2 vec., 10 almas.

CASAIIS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Martin de *Rioboo*. (V.)

CASAIIS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Vimianzo*. (V.)

CASAIIS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Julian de *Cabaleiros*. (V.)

CASAIIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de San Felix de *Eyrón*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovino y felig. de San Bartolome de *Lourido*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Eugenia de *Mandia*. (V.)

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Juan de *Ouces*. (V.)

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Maria de *Babio*. (V.)

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Maria de Cortiñan. (V.)

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Martin de *Sésamo*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Esteban de *Paleo*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Miguel de *Costa*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de San Pedro de *Carcacia*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de *Recesende*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Lorenzo de *Seira*. (V.)

CASAL: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Conjo*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de Sta. Maria de *Lamas*. (V.)

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Julian de *Cebreiro*. pobl.: 8 vec., 30 almas.

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Maria de *Campos*. pobl.: 4 vec., 22 almas.

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Lorenzo de *Brandeso*. pobl.: 16 vec., 83 almas.

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de *Brates*. pobl.: 2 vec. 10 almas.

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Julian de *Lardeiros*. pobl.: 2 vec., 11 almas.

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Grijalba*. pobl.: 7 vec., 41 almas.

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Verisimo de *Ferreiros*. pobl.: 4 vec., 20 almas.

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de Sta. Eulalia de *Serantes*. pobl.: 4 vec., 23 almas.

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Pedro de San *Roman*. pobl.: 2 vec., 9 almas.

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de Sta. Eulalia de *Rairiz*. pobl.: 2 vec., 11 almas.

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Cristobal de *Pezobre*. pobl.: 3 vec., 13 almas.

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Julian de *Zas de Rey*. pobl.: 4 vec., 25 almas.

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Rendal*. (V.). pobl.: 3 vec., 10 almas.

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Juan de *Vitre*. (V.)

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de Sta. Maria de *Cumbrasos*. (V.)

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Ordenes*. (V.)

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Mamed de *Andoyo*. (V.)

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Vicente de *Vitonchada*. (V.)

CASAL ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de Sta. Marina de *Arabejo*. (V.)

CASAL: ald. en la prov. de Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Salvador de *Bembibre*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Cristobal de *Guimil*. (V.). pobl.: 4 vec., 16 almas.

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Martin de *Goente*. (V.). pobl.: 5 vec., 40 almas.

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Brion*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Balboa*. pobl.: 1 vec., 8 almas.

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de San Martin de *Laraño*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Juan de *Villaronte*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de *Santaballa*. pobl.: 1 vec., 5 almas.

CASAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade y felig. de San Andres de *Lousada*. pobl.: 1 vec., 5 almas.

CASAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de *Felmil*. pobl.: 3 vec., 15 almas.

CASAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade y felig. de San Julian de *Cazas*. pobl.: 2 vec., 9 almas.

CASAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo, y felig. de Sta. Maria de *Rua*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Esteban del *Valle*. pobl.: 7 vec., 35 almas.

CASAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. Marina de *Incio*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortejada y felig. de San Martin de *Balongo*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Eutrino*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Maria *Entrambosrios*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Santiago *Amoroce*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Acebedo y felig. de San Jorge de *Acebedo*. (V.)

CASAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Melon y felig. de Sta. Maria de *Quines*. (V.)

CASAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castrelo de Miño y felig. de Sta. Maria de *Prado*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas y felig. de San Salvador de *Padrones*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Andres de *Viña*.

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Juan de *Vilacoba*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Salcedo*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de *Moaña*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Poyo*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Esteban de *Noalla*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de Sta. Eulalia de *Nantes*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Vicente de *Soutelo*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de Santo Tomé de *Parderrubias*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Salvador de *Tebra*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Sta. Eulalia de *Atios*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Salvador de *Budino*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Santiago de *Pontellas*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Jorge de *Mosende*.

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Miguel de *Peregras*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Martín de *Tameiga*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Lorenzo de *Almofrey*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puente-areas y felig. de San Julián de *Gulanes*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Ribadumia y felig. de San Félix de *Lois*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. María de *Paradela*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Ribadumia y felig. de San Andrés de *Barrantes*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carril y felig. de San Gines de *Bamio*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villajuan y felig. de San Martín de *Sobran*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cuntis y felig. de San Félix de *Estacas*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel de *Calogrya*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de San Salvador de *Siete coros*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Martín de *Lage*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Salvador de *Sayanes*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. María de *Portas*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Pedro de *Lantaño*. (V.)

CASAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Carbia* (V.) POBL.: 6 vec., 30 almas.

CASAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Vea* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

CASAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. María de *Folgozo* (V.). POBL.: 13 vec. 65 alm.

CASAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de La Gollada y felig. de San Lorenzo de *Brantega* (V.). POBL.: 10 vec. y 50 almas.

CASAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Santiago de *Abres* (V.). POBL.: 12 vec. y 58 almas.

CASAL (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. María de *Solis*. (V.)

CASALDABAD: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Vereca y felig. de San Salvador de *Sanguñedo*. (V.)

CASAL DA BOUZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. María de *Gestoso* (V.). POBL.: 2 vec. y 13 almas.

CASAL DA MINA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Félix de *Monfero* (V.). POBL.: 1 vec. y 5 almas.

CASAL DAMIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de *Recesende*. (V.)

CASAL DAMOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Rivadumia*. (V.)

CASAL DARRIQUE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reis y felig. de Sta. Marina de *Carracedo*. (V.)

CASAL DAVILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martín de *Gualal*. (V.)

CASAL-DAS-CASAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. María de *Entrambosrios* (V.).

CASAL DE ABAD: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Julián de *Cabaleiros* (V.).

CASAL DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. María de *Vilachá* (V.): POBL. 3 vec. y 15 almas.

CASAL DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. María de *Vilante*. (V.)

CASAL DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. María de *Vilachá* (V.): POBL. 3 vec. y 10 almas.

CASAL DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de San Cristóbal de *Dombodan*: POBL. 3 vec. y 14 almas.

CASAL DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. María de *Vilante* (V.).

CASAL DE BECO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Crespos* (V.).

CASAL DE DIEGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tier-rallana y felig. de Sta. Eulalia de *Budian* (V.): POBL. 8 vec. 43 almas.

CASAL DE FAIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Julián de *Castelo*. (V.)

CASAL DE FEAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. María de *Podentes*. (V.)

CASAL DE GONZALO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. María de *Urdilde*. (V.)

CASAL DE MONTE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julián de *Cogro*. (V.)

CASAL DE MORGADE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Baya de *Berredo*. (V.)

CASAL DE PERROS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. María de *Rus*. (V.)

CASAL DE POÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. María de *Urdilde*. (V.)

CASAL DE REY: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Pedro de *Campaño* (V.): POBL. 20 vec. y 100 almas.

CASAL DE ROIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Miguel de *Raris*. (V.)

CASAL DE SANDE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mañón y felig. de San Cristóbal de *Riberas del Sor*. (V.)

CASAL DE SANTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martín de *Vilaboa*. (V.)

CASAL DE SOUTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa, felig. de San Cristóbal de *Dombodan*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CASAL DE TRONCON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Miguel de *Raris*. (V.)

CASAL DE VASCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. María de *Vilachá*. (V.) POBL. 4 vec., y 17 almas.

CASAL DE VELLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Salvador de *Torneiros*. (V.)

CASAL DE VILA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. María de *Pilono* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

CASAL DE VISPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Vereca y felig. de San Martín de *Domés*. (V.)

CASAL DE VITO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Juan de *Muro*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 alm.

CASAL DEL CONDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Isidoro del *Monte*. (V.)

CASAL-DO-EYRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julián de *Bastabates*. (V.)

CASALDOIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Juan de *Seoane*. (V.) POBL.: 6 vec., 33 almas.

CASAL DO LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. María de *Vilante*. (V.)

CASAL DO MATO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Pedro de *Bugallido*. (V.)

CASAL DO MATO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. María de *Restande*. (V.)

CASAL-DO-MATO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Esteban de *Sayar*. (V.)

CASAL-DO-MONTE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de San Salvador de *Penosíños*.

CASAL-DO-REGUEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de Sta. María de *Villamed*. (V.)

CASAL DO-RIO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Baya de *Berredo*. (V.)

CASAL VEDRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Clemente de *Sisan*. (V.)

CBSALA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Juan de *Godan*. (V.)

CASALVITO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Félix de *Monfero*. (V.) POBL.: 5 vec., 17 almas.

CASALBITO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero*. (V.) POBL.: 4 vec., 11 almas.

CASALDARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Oról*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CASALDEGAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sto. Tomé de *Monteagudo*. (V.)

CASALDEITE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caharcos, felig. de San Miguel de *Reynante*. POBL.: 20 vec., 100 almas.

CASALDOCIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua, felig. de Sta. Maria de *Villadavil*. POBL.: 6 vec., 34 almas.

CASALDORADO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Salvador de *Lerez*. (V.) POBL.: 345 almas.

CASALDRAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de San Clemente de *Cesar*. (V.)

CASALDRIGO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gome-sende y felig. de San Lorenzo de *Fustanes*. (V.)

CASALES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo, felig. de Santiago de *Cogela*. POBL.: 6 vec., 31 almas.

CASALGORDO: l. agregado al ayunt. de Arisgotas, en la prov. y dióc. de Toledo (4 leg.), part. jud. de Orgaz (1), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva: sir. en una llanura 1/4 leg. de su matriz, es de clima templado y se padecen tercianas: tiene 5 CASAS entre las cuales es notable la del curato; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., curato de primer ascenso y provision ordinaria; la torre es muy elevada, y de piedra silleria: hubo 2 ermitas; de la llamada de San Ildefonso no hay ni cimientos; la otra titulada de San Pedro, está convertida en una casa de labor al pie de las sierras. Confina el TÉRM. por N. con Souseca; E. Arisgotas; S. Marjaliza; O. Mazarambroz; á dist. de 1/4 leg. próximamente por todos los puntos, con muchas peñas ó canteras, un monte llamado la Dehesilla, que ya no tiene arbolado, y la quin-teria referida de San Pedro: hay al S. unas sierras que pertenecen al comun y en ellas nace un arroyo que pasa junto al pueblo: el TERRENO es de buena calidad: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Toledo por el baligero de Son-seca. PROD. toda clase de cereales, mucho vino y algun aceite; se mantiene ganado vacuno y lanar; se cria caza menor y muy pequeños peces en el arroyo. POBL.: 4 vec., 14 alm. CAP. PROD. 314,190 RS. IMP.: 7,854. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 74'48 por 100. Este pueblo ha formado siempre ayunt. separado; pero por la última ley de 1845, se ha unido al de Arisgotas; su parr. fué matriz de este último pueblo, y hasta la supresion del diezmo tuvo parte el cura de Casalgordo en los de Arisgotas.

CASALIGO: ald. de la prov. y ayunt. de Orense, y felig. de Sta. Marta de *Belle*. (V.)

CASALINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Juan de *Ortoño*. (V.)

CASALMEAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de *Maceda*. (V.) POBL.: 4 vec., 27 almas.

CASALMORTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Miguel de *Perepros*. (V.)

CASALMORO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba, y felig. de San Salvador de *Lerez*. (V.) POBL.: 143 almas.

CASALS: desp. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de *Talarn*. (V.)

CASAL-SOCASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de *Calo*. (V.)

CASALTA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Sta. Maria de *Chandreja*. (V.) POBL.: 6 vec., 30 almas.

CASANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Miguel de *Linares*. (V.)

CASANANDE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ribeira y felig. de Sta. Maria de *Oliveira*. (V.)

CASANET: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de *Aristol*. (V.)

CASANO: r. en la prov. de Oviedo, el cual nace cerca de los montes de la Molina, al extremo meridional del ayunt. de Onís: durante su curso de S. á NE., baña los l. de Molina y Canales; sigue por las felig. de Berodia y Puertas, donde re-

cibe por su izq. el riach. llamado Oscuro, y por la der. el arroyo Berodia, y dirigiéndose á las de Asiego é Inguanzo, continúa por la de Carreña, donde se le incorpora el riach. Ridon, atraviesa el l. de Poo, y llegando al de Arenas, desagua en el r. Cares, despues de habérsele unido el arroyo Ribebes. Tiene 3 puentes de piedra y uno de madera; sus aguas crían truchas, anguilas y otros peces, y dan impulso á distintos molinos harineros.

CASAPAPIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de Sta. Maria la *Pola*. (V.)

CASAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Juan de *Furco*. (V.) POBL.: 6 vec., 30 almas.

CASAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Jorge de *San Tiorjo*. (V.) POBL.: 8 vec., 46 almas.

CASAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Santa Maria de *Regoa*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

CASAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Vicente de *Ber*. (V.)

CASAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Santa Maria de *Segan*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

CASAR: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Mamed de *Grou*. (V.)

CASAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Vicente de *Graices*. (V.)

CASAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ribadavia y felig. de Sta. Maria de Villar de *Condes*. (V.)

CASAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Miguel de *Osmo*. (V.)

CASAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Miguel de *Villar de Rey*. (V.)

CASAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Sta. Maria de *Mesiego*. (V.)

CASAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijio y felig. de San Esteban de *Cangues*. (V.)

CASAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijio y felig. de Sta. Eulalia de *Recadegos*. (V.)

CASAR (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y y felig. de San Vicente *Serrapio*. (V.)

CASAR (EL): alq. agregada al ayunt. de Ledesma, á cuyo part. jud. corresponde (1/2 leg.), en la prov. de Salamanca (6 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22 1/2): sir. en un pequeño declive con esposicion al E., y á la marg. der. de la calzada de Ledesma á Vitigudino. Confina N. y E. con deh. y baldios de Ledesma; S. con térm. de Vaquillas, y O. con el de Calzadilla: el TERRENO es bastante llano, de buena calidad, y en él se encuentran charcas y fuentes abundantes, con esquisita agua, especialmente en la llamada Fuente del Casar, donde los vec. de Ledesma se surten en las épocas en que las del r. Tormes no estan potabiles. PROD.: centeno y pastos de buena calidad, que se aprovechan para el ganado vacuno. CAP. TERR. PROD.: 65,650 RS. IMP.: 3,282.

CASAR ALTO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: sir. 2 1/2 leg. S. de esta v.; comprende 500 fan., que todas se labran; y mantiene 550 cab. de ganado lanar: en ella está incluida la denominada Casar del Carnero.

CASAR DE CACERES: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y aud. terr. de Cáceres (2 leg.), dióc. de Coria (8), c. g. de Estremadura (Badajoz 14): sir. en la parte mas baja de una llanura, suavemente inclinada al N., y circuido desde este punto al O. y S. por una loma, que parece ceñir esta parte del pueblo, muy despejado por el E., estendiéndose la vista á largas dist., con clima cálido; reinan los vientos S. y N., y se padecen intermitentes, que suelen complicarse con alguna inflamacion: tiene 850 CASAS, cuya mitad con corta diferencia, estan reedificadas, y son de 2 pisos; en el bajo cuyo techo es de bóveda de ladrillo, habitan las familias, y el alto se destina para graneros, cocina, sazónar la matanza; y demas usos semejantes; la otra mitad de un solo piso, carece de estas proporciones; pero en todas hay corral y pozo, y sus dimensiones son casi las mismas: estan regularmente alineadas y forman 17 calles bastante llanas, anchas y rectas, aunque mal empedradas; las 5 mayores cruzan de S. á N.; de ellas hay una que atraviesa el pueblo de un extremo á otro por lo mas largo de él, que cuenta por sí solo 270 vec., y algo mas de 600 pasos, por cuya razon lleva el nombre de Larga, y en

ella existen la plaza de la Constitución, que solo es un pequeño espacio de 36 pasos en cuadro unido á la acera izq. de la calle: la casa de ayunt., cárcel y edificio del pósito, edificado en el año 1540; muchas posadas, y casi todas las tiendas de comestibles y géneros: hay 4 escuelas de niños: la una dotada por los fondos públicos en 3,000 rs., y asisten sobre 200 alumnos de ambos sexos: á las otras asisten igual número, mediante una retribucion proporcional; en los mismos términos hay tres escuelas de niñas, á las que asisten 100; un hospital con oratorio público, dedicado á San Juan Bautista, fundado en el año 1540 por un sacerdote del pueblo; pero habiendo desaparecido durante la guerra de la Independencia las rentas de su dotacion, ha quedado sin uso en ambos conceptos; una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Señora, curato de término y de presentación del Sr. conde de Benavente, como patrono del colegio de huérfanos de Salamanca, cuyo establecimiento percibía 1/9 de la masa decimal, con el que dotaba al cura, reservando el resto con la carga de mantener 2 becas para jóvenes del pueblo que siguiesen carrera literaria: está servida ademas la igl. por un teniente, un beneficiado y de 10 á 15 sacerdotes con capellanías fundadas en ella: el edificio aunque irregular é incompleto, es bastante bueno, todo de sillería y de orden gótico; su interior es de una sola nave, de 53 varas de largo, 17 1/2 de ancho y 23 de elevacion, con buena bóveda de cantería berroqueña, y 3 capillas regulares, sin que sea digno de especial mencion ninguno de sus altares ni adornos, pero no puede omitirse el habitar, aunque ligeramente, de lo que llaman lagarto colgado sobre la pila del agua bendita del lado izq., el cual tiene 3 1/3 varas de largo y 7/4 de circunferencia por lo mas grueso de su cuerpo: este animal es un cocodrilo semejante á los de la historia natural de Madrid; está muy bien conservado, y es cosa corriente en el pueblo, que fué muerto por un hijo de él en América, en el acto de ser acometido por el reptil, y que en memoria de su peligro y victoria, le dedicó á la imagen del Cristo de la Peña, que se halla en una capilla contigua: en los afueras hay una ermita en cada uno de los cuatro puntos cardinales; la del N. dedicada al Apóstol Santiago; la del E. á los Santos Mártires Fabian y Sebastian; la del S. á San Bartolomé, y la del O. á la Virgen de la Soledad: contiguo á la segunda y con entrada por ella está el cementerio; mas lejos hay otras ermitas de las que hablaremos despues; rodean la pobl. ademas por los lados N., O. y S., 76 edificios, de los cuales 56 son tinados con pajar, 16 tenerías, 3 molinos de aceite de una sola viga, y un harinero; en muchos de los primeros y segundos hay lahonas para molar casca y zumaque, pero solo estan en uso 12: por último, á los lados NE. y SO., hay 3 grandes fuentes, y al S. y O. 2 lagunas; las primeras estan cubiertas de bóveda con buenas escaleras de cantería para bajar hasta su fondo, que en una de ellas está formado por grandes sillares, en el cual se lee: Año 1505: de las lagunas, se hizo la situada al S., llamada Nueva, en el año 1517; tiene 1,300 pasos de ámbito, y cria tencas en abundancia; la otra llamada Albuera Vieja, es pequeña, y no se sabe cuándo se hizo; todas estas aguas son suficientes para los usos del vecindario. Confina el térm. por N. con el de Garrovillas; E. Cáceres; S. Malpartida; O. Navas del Madroño, estendiéndose 3 leg. de E. á O., y la mitad de N. á S. por los extremos que mas distan en ambas direcciones; comprende 12,200 fan. de labor; un pequeño monte de encina que á manera de faja, corre derecho de S. á O., con 1/2 leg. de long. y 1/2 cuarto de travesía; su suelo es limpio, bastante igual, y no está roturado, por lo cual tiene el nombre de prado, y lo es realmente; un pago de viñas, llamado la Jara, á 1 1/2 leg. O., con frescos y amenos valles, en los que naturalmente se crian infinito número de rosales: hermean y animan este sitio, primero: el precioso sant. de Ntra. Señora del Prado, sit. en un valle pintoresco, con algunas encinas, álamos y moreras que le rodean; el edificio es todo de bóveda y obra moderna, bastante capaz y con soportales á su entrada y á su espalda; tienen los naturales gran devocion con esta Señora, cuya festividad se celebra el lunes de la Pascua de Resurreccion; y segundo: las 38 casas desparramadas entre las viñas, y sit. á muy cortas dist. entre sí, sobre las colinas ó suaves pendientes que forma el terreno; todas son de la misma construccion que las del pueblo, de 2 pisos las mas, y algunas de tanta capacidad y las mismas conveniencias; en el piso bajo tienen la lagarela y bodega para el vino, por cuya razon son llamadas lagares; la natural amenidad del sitio en la

primavera, y los frutos de su plantio en el otoño, atraen á él muchas familias en ambas estaciones, proporcionándose cuantos placeres son consiguientes á la vida del campo; se ven asimismo varios olivares y zumacales; 2 ermitas á 1/2 leg. NE. á la der. del camino que conduce á Santiago del Campo, tituladas de San Benito y de Ntra. Señora de Almonte; ambas son pequeñas, y la segunda tomó su nombre del r. así llamado, que corre á 1/4 leg. aunque fuera del término; es obra muy ant.; tiene á sus alrededores vestigios de habitacion, y se erce perteneció á los templarios; y por último, en la misma direccion el desp. llamado de Pedro Hurtado, en cuyo camino se encuentran algunas pequeñas columnas á poca dist. entre sí, en dos de las cuales se lee TRAJAN, únicas letras que se pueden distinguir, y el arado ha descubierto en diferentes ocasiones, monedas de plata y alguna de oro. No hay r.; pero se sostienen casi constantemente 2 arroyos de bastante agua; el uno llamado de la Aldea, nace en la parte mas meridional del monte de encinas, ya descrito: corre hacia el N. rodeando muy de cerca la parte occidental del pueblo; pasa por las 2 lagunas citadas, y desemboca en el r. Almonte, á 1 leg. por cima del puerto de Alconetar; el otro, llamado Villaluengo, nace á 1/2 leg. SO. en término de Cáceres; corre tambien al N. y desemboca en el mismo r. á corta dist. de su confluencia con el Tajo, á la bajada del referido puerto de Alconetar, y aparecen tambien en diferentes puntos varios manantiales de aguas generalmente ferruginosas y cárdenas de gran utilidad. El terreno es esencialmente diverso en los lados E. y O., pasando por el mismo pueblo la línea divisoria, en términos que cada una de sus partes presenta el lleno de su respectiva naturaleza, sin la menor gradacion ni mezcla, y se destina por tanto á las producciones mas análogas á su especie: la parte que queda al E. es de barro, llana y bastante buena para labor en su mayor parte; toda está roturada, y su cabida será de 2,200 fan. para trigo, que se dividen en tres hojas que alternan por años; las fuentes de este lado son ferruginosas, y sus aguas forman nata de color de cobre mas ó menos vivo: la parte del O. es de arena, bastante quebrada y desigual, pues está cortada por inmediatas cadenas de pequeños cerros, y abunda en canchales y canteras de piedra berroqueña; su tierra de labor son 10,000 fan. para centeno y cebada, distribuidas en cuatro hojas, que alternan igualmente, es poco firme y sus manantiales son de agua cárdena. CAMINOS: cruza todo el término de S. á N., entrando por la calle larga del pueblo, la carretera general de Castilla á Andalucia que viene del r. Tajo y desp. de Alconetar; en la misma direccion cruzan la ant. calzada romana (V. CÁCERES, PROV.), y el cordel para las merinas trashumantes; los demas son travesías á los pueblos inmediatos: el correo se recibe en Cáceres por medio de un cartero. PROD.: centeno, trigo, cebada, vino, aceite, zumaque, garbanzos, habas, legumbres y frutas; se mantiene ganado lanar negro, de cerda, vacuno, cerril y de labor, y hasta 600 caballerías mayores y menores; y se cria alguna caza menuda, y tencas en las charcas. IND. y COMERCIO: 10 tenerías, en las cuales se curten 4,000 cueros traídos de Lisboa y Cádiz y recogidos del país, que dan surtido á 40 obradores de zapateria, en los que se fabrican de 20 á 30,000 pares de zapatos bastos para su exportacion y venta en los pueblos de la prov., que es uno de los art. de su comercio, ademas de los que se consumen en el pueblo; 3 lagares de aceite de movimiento animal; 3 molinos harineros en el arroyo de la Aldea; un taller de sillas finas; 4 de bastas, 7 telares de paños del país, que se surten de las ganaderías del pueblo; 5 de lienzos cuya primera materia se importa de fuera, y se ejercitan ademas todos los oficios mecánicos para las atenciones de la vida, celebrándose una feria en los tres últimos dias de agosto, concedida por S. M. la reina. POBL.: 1,100 vec., 16,025 almas. CAP. PROD.: 7,990,000 rs. IMP.: 430,000. rs. CONTR.: 72,886 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 20,000 rs., del que se pagan 4,100 al secretario por su dotacion, y se cubre con los prod. de propios y arbitrios procedentes de las yerbas y labor de los terrenos públicos, la bellota de la deh. y la pesca de una laguna. Este pueblo era una de las ald. del término de Cáceres, agregadas al conc. de esta v. despues de la conquista; pero habiendo tenido siempre una pobl. ercida, y quejándose de su falta de terreno para sostenerse, consiguió privilegio del rey D. Sancho el IV en Sepúlveda, era de 1329, para que sus ganados pudiesen salir á beber las aguas *do las hubiere*, y mandando que los señores y vec. de la v. de Cáceres, ni ningun

home, non haya deh, cerca de esta ald. á 1/2 leg. de rededor del pueblo por egido para criar sus ganados. Asi empezó á formarse su térm. propio, que despues por varias concesiones se ha ido estendiendo hasta el que hoy disfruta.

CASAR DE CIMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Soler y felig. de San Vicente de Pinol. (V.) POBL.: un vec., 6 alm.

CASAR DE ESCALONA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (7 leg.), part. jud. de Escalona (3), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva: str. en tierra llana, bien ventilada, en particular del N. y O.: CLIMA frío, y se padecen intermitentes y pulmonías. Tiene 170 CASAS de un solo piso las mas y buena distribucion interior; las calles son cómodas con aceras empedradas, y el centro de tierra, razon que las hace poco limpias en tiempo de lluvias; tiene 2 plazas, la una de 100 varas en cuadro, en las que se hallan la casas de ayunt., cárcel, carniceria y taberna, la otra titulada Vieja, tiene 100 varas de largo, 30 de ancho y sin portales; hay una escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos. á la que asisten 50 niños de ambos sexos; un hospital fundado por D. Diego Megia, cura que fué de esta v., dotado con 40,000 rs. en fincas y censos que producen 1,100 de renta anual; una igl. parr. dedicada á San Julian y Sta. Basilia, curato de segundo ascenso y provision ordinaria; en los afueras al SE. una ermita dedicada á San Roque; al NO. una fuente de buen agua, pero muy escasa; al E. y O. dos pozos con sus pilas para abrevadero; al O. una laguna que se seca en el mes de mayo, y convendría cegar para evitar que perjudique á la salud, y al S. el cementerio que no la ofende. Confin a el TÉRM. por N. con el de Nombela, interponiéndose el r. Alberche; E. Ormigos; S. el Otero y Techada; O. Cerralbo y desp. de Crespos, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende 4,000 fan. de tierra de labor cultivadas en 2 hojas, que alternan por años; 2 montes, uno de propios inmediato á la v., de 300 fan. de mata parda baja, y el otro junto al r. Alberche, de propiedad particular y de 200 fan., y 32 fan. de prados destinados á pastos: le baña por su límite N. el r. Alberche que corre de E. á O.; al E. cerca de los confines con la v. de Ormigos el arroyo de Maqueda en direccion de S. á N. hasta entrar en el Alberche; al O. el arroyo de Marigarcia en igual direccion, incorporándose al mismo r.; el curso de estos arroyos se interrumpe en el verano, y con sus aguas suelen regarse algunas huertas y melonares: el TERRENO es llano con bastantes hondanadas, flojo en su mayor parte, pedregoso y de secano; se cultivan en las 2 hojas 20 fan. de primera calidad, 200 de segunda y 800 de tercera, y de lo restante que es muy inferior ó de cuarta, suelen sembrarse 100 fan. para centeno. Los CAMINOS son de herradura y vecinales: el CORREO se recibe en Santa Olalla por baligero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, habas, vino, aceite; se mantiene ganado lanar, 30 yuntas de buyes y 10 mulas de labor, y se cria caza menuda. IND.: 2 molinos de aceite. POBL.: 162 vec., 640 alm. CAP. PROD.: 1,109,478 rs. IMP.: 29,938. CONTR. segun el cálculo general de la prov.: 74'48 p. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,500, del que se pagan 2,600 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de los bienes de propios y repartimiento vecinal.

CASAR DE MARIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de Usera. (V.)

CASAR DE MATO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Mamed de Grou. (V.)

CASAR DE MONIN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de Boimorto. POBL.: 4 vec., 23 almas.

CASAR DE PALOMERO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (16 leg.), part. jud. de Granadilla (2), dióc. de Coria (7), c. g. de Estremadura (Badajoz 28): str. en la profunda cuenca que forma al N. la sierra de Altamira y las cord. que se desprenden de la de Francia, le falta el sol en muchas horas del dia: tiene alguna ventilacion por el N. y O., CLIMA frío, y se padecen hidropesias, pulmonías y tercianas, sin que por esto se crea que es pais enfermo. Hay 250 CASAS, todas de dos pisos, con largos corredores de madera en sus fachadas, de construccion poco sólida y de bastante comodidad interior: forman 33 calles empedradas y tortuosas, una plaza y la plaza de la Constitucion, de 25 varas de largo por 19 de ancho, toda terriza, con portales de madera alrededor, empedrados de 4 varas de anchos, y mucho mas elevado el que mira al S. que los demas, por efecto de la desigualdad del

terreno; en ella está la casa de ayunt. con la cárcel, y algunas casas de habitacion bastante buenas, con arcos de piedra labrada, y las fachadas pintadas; hay escuela de primera educacion para niños, dotada con 1,750 rs. de los fondos públicos, y asisten 50 alumnos; otra de niñas, cuya maestra solo percibe la retribucion proporcional de las 20 discípulas á quienes enseña; igl. parr. con la advocacion del Espíritu Santo, curato de segundo ascenso y provision ordinaria, á la que son anejas las alq. del Azabal y Pedro Muñoz, que forman con la v. una sola pobl.: el edificio está sit. al extremo NE. de la v., es antiquísimo y sólido, fué mezquita, y su interior está dividido en 3 naves sostenidas por 6 columnas góticas de 8 varas de altura y una de diámetro; su capacidad no pasa de 24 de largo por 12 de ancho, y ofrece poco notable. Entre sus alhajas, es digna de atencion la custodia de plata de 27 libras de peso, con muchos mosaicos, piedras preciosas y delicados esmaltes, construida por Antonio Diaz, platero de Plasencia, en 1792, á espensas de las muchas fincas que esta igl. tenia: separada del cuerpo del edificio se halla la torre á mas de 12 varas de dist., y muy cerca de ambas el cementerio, que no ofende á la salud: al extremo N. está la ermita del Santo Cordero, y al S. el famoso santuario de la Santa Cruz, que por su magnificencia, particularidades de su historia, riquezas, que ha poseido y veneracion de que es objeto, merece que nos detengamos en su descripcion: es un edificio grande, majestuoso y sólido, de despejada y bella arquitectura, de una sola nave y bóveda, con capilla mayor separada del resto del templo por una verja de hierro pintada de verde y remates dorados, extraordinaria cúpula, en cuya circunferencia interior hay una graciosa balaustrada concluyendo con su linterna: tiene 40 varas de largo, 12 de ancho, 18 de alto hasta la bóveda, 40 hasta la linterna, y 4 mas de esta; sus portadas son 3; la principal mira al O. con grandes columnas y un medallon de canteria labrada sobre el arco de la puerta, cercada de un atrio de piedra de 2 varas de alto, un asiento interior y empedrado con particular gusto y simetria: las otras dos puertas están á los costados N. y S., una enfrente de otra y enteramente iguales: faltan al edificio las 2 torres proyectadas en los ángulos de la fachada principal, segun se advierte por su construccion: la Santa Cruz es el objeto de su culto, colocada en el altar mayor detrás de 2 órdenes de cristales en un bonito camarín; representa solamente el árbol sin brazos; es de madera, de 6 cuartas de alto y mas de 1/2 de ancho; todo engarzado ó casi cubierto de planchas de plata y embutidas en estas, muchas y grandes esmeraldas, amatistas y topacios: es tradicion admitida (aunque sin documentos que la confrme), que esta cruz se hallaba en lo alto del puerto que domina la v. por el S., llamado del Gamo, donde ahora hay una ermita de la misma advocacion; que en un jueves santo por los años 1400, hallándose el vecindario en los oficios divinos, fué apedreada por algunos judios que todavia existian en el pueblo, los cuales fueron sorprendidos en su criminal ocupacion, que pagaron con sus vidas, traslándose la cruz á la ermita en que se halla, la cual era entonces muy reducida y habia servido de sinagoga. Con relacion á este acontecimiento remata el altar mayor con un gran medallon, en el que se representa figurando un plano de mármol blanco de carrara y en bajo relieve, el acto de apedrear la cruz, y las paredes del templo estan cubiertas de grandes lienzos, en los que se reproduce el suceso con pobre y tosco pincel: estas pinturas mantienen en la v. una supersticion lastimosa, y aun se designan personas que se creen descendientes de aquellos israelitas; conservándose una especie de rencor mal reprimido, que suele alguna vez aparecer entre las disensiones de las familias; por honor del pueblo deberian haber desaparecido aquellos lienzos que tanto ofenden á la caridad cristiana: lo demas del templo, en sus altares, adornos y alhajas, es todo de mucho gusto, y tampoco desmerecen el órgano, el coro y la sacristia: este santuario, tal como se halla, fué reedificado y aumentado en el año 1804, siendo mayordomo D. Francisco Batuecas, á espensas de los fondos de su fábrica, procedentes de las inmensas donaciones y ofrendas que en todos tiempos se han hecho á la Cruz; cuyas festividades se celebran los dias 3 de mayo, 16 de julio y 14 de setiembre, siendo la primera la de mayor concurrencia y solemnidad. Algo mas dist. y en la misma direccion S., está la ermita de los Mártires San Fabian y San Sebastian, y siguiendo el mismo camino se encuentra en lo alto del puerto la que ya hemos citado, dedicada tambien á la Sta. Cruz, las cuales

están ruinosas y pobres, sin ofrecer cosa particular. Es abundante el pueblo de aguas potables, encontrándose varias fuentes en sus alrededores, pozos en todas las casas y varios arroyos á corta dist.: la fuente mas próxima se halla en la salida del S. frente al santuario descrito, y de ella se surte el vecindario; tiene 2 caños de hierro que vierten en un gran pilar de cantería labrada; su encañado viene descubierto por varios puntos y se extiende á 200 varas cuando mas, para recibir las aguas del manantial; 400 pasos mas á la izq. de esta fuente, aunque en la misma direccion, al pie de un grupo de corpulentos robles, en sitio alegre y pintoresco, que sirve de reunion y recreo á la juventud, está el manantial llamado Madre del Agua, fresco y abundante en todas estaciones; á 200 pasos de esta se encuentra la llamada de los Mártires; al O. algo mas retirada la de Concejo con un pilon de piedra sin caño ni cañería y finalmente, brotan por do quiera arroyuelos que dan riego y frescura á los infinitos huertos que dentro de las casas y en las inmediaciones, hacen de este pueblo una mansion grata y saludable. Confina el TÉRM. por N. con el Concejo de Camino-morisco (Hurdas); E. Ribera de Obeja; S. Palomero y Marchagaz; O. Pino franquado, estendiéndose á mas de una leg. por el último punto, menos de 1/4 por los demas, y comprende un inmenso número de olivares y viñas, gran plantío de castaños, muchos huertos de verduras y frutales, un pedacito de monte de encina y algunas suertes que se cultivan para cereales, rozándose y quemándose el mucho brezo y monte bajo, de que abunda el pais, bañado por el r. Angeles (V.) que viene del Pico y se junta al Alagon; la garganta *Arromblazquez* (V.) y los otros arroyos que proceden de las fuentes del pueblo y de los diferentes manantiales que le circundan. El TERRENO es sumamente escabroso, cruzado de altas sierras y profundos barrancos y hondonadas, ramificaciones todas de la sierra de Francia, que despendiéndose de las de Bejar, forma las infinitas cord. del terr. de las Hurdas, del cual el térm. de esta v. principia á formar parte; el punto mas elevado es en la sierra de *Altamira* (V.), cuya cúspide llamada de Sta. Bárbara, domina la pobl. á una altura considerable: en ella se dice hubo una ermita con la advocacion de esta Santa, y un fuerte ó cast., del que aun se observan vestigios: su suelo se compone en lo general de masas de pizarra silicea de color de plomo, alguna tan dura y compacta como el hierro; otras de género calcáreo, y algunos óxidos de hierro no mineralizado. Los CAMINOS son igualmente ásperos; doblando las sierras del S. el puerto llamado del Gamo, que pone en comunicacion la v. con la cab. del part. y el resto de la prov. El CORREO se recibe en Plasencia cada ocho dias por medio de baligero. PROD.: vino, aceite, frutas de todas clases, infinita variedad de verduras, castañas, lino y algun trigo y centeno; se mantiene ganado cabrio, de cerda, que engordan los vec., muchas colmenas y poco vacuno, y se cria mucha caza de todas clases, y pesca de anguilas, truchas y peces. IND.: 2 telares de lienzo del pais, 4 hornos de pan, uno de teja y baldosa, 4 molinos harineros con 8 piedras, 3 molinetes con una cada uno, 7 de aceite con 8 vigas, 7 tahonas y una prensa para estrair cera. El COMERCIO se reduce á la importacion de cereales y venta de su prod. en los pueblos inmediatos ó de Castilla, por sus arrieros; se celebra un mercado ó romeria muy concurrido, el dia 3 de mayo, en el que se presentan telas, platerias y otros géneros. POBL.: 260 vec., 1,424 alm. CAP. PROD.: 2,709,200 rs. IMP.: 135,460. CONTR.: 12,925 rs. 19 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 5,000, del que se pagan 1,500 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de arbitrios, puestos públicos y repartimiento vecinal, por carecer de propios; en estos cálculos están incluídas las alq. del Azabal y Pedro-Muñoz.

CASAR DE PERIEDO: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.) part. jud. de Valle de Cabuñiga (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), ayunt. de Cabezon de la Sal (1): sir. en terreno llano, con libre ventilacion y clima saludable, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos costipados. Tiene 106 CASAS divididas en 3 barrios ó ald. (Casar-Periedo y Cabrojo); escuela de primeras letras dotada con 100 ducados, á que asisten 44 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Lorenzo); 4 ermitas, una en cada barrio, dedicadas á San Ignacio, San Roque y Ntra. Sra. de la O., y la otra en desp., á la Virgen de las Nieves; y dos fuentes de buenas aguas, y un cas. llamado de la Vega en el térm. El TERRENO es de mediana calidad, la mayor parte llano, y le fertilizan las

aguas del r. Saja, al que atraviesa un puente con el título de Santa Lucia. Los montes son pequeños y poco poblados. Los CAMINOS locales y carreteros, siendo el principal el que dirige á Cabezon, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: maiz, alubias y yerbas de pasto; cria ganado vacuno, y pesca de truchas y anguilas. IND.: 3 molinos harineros, 2 de propios y el otro de particulares. POBL.: 93 vec., 406 alm. CONTR. con el ayunt.

CASAR DE SAN ANTONIO: desp. en la prov. de Madrid, part. jud. de Jetafe, térm. jurisd. de *Ciempozuelos*. (V.)

CASAR DE REMONDO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Lillo, térm. de La Guardia; sir. 1 1/2 leg. O. de esta v.; conserva solamente las ruinas de su igl., dedicada á San Andres Apostol, y que antes de la guerra de la Independencia estaba útil para la celebracion de la misa, en beneficio de los labradores y pastores. Confina su TÉRM. con el de La Guardia, excepto por el E. por ser una continuacion del mismo, y comprende 1 leg. de long. y 3/4 de lat., con 2,500 fan. de labor para trigo; 500 para pastos, y mas de 20 CASAS de labranza para el recogido de hombres y ganados en las temporadas de sementera y recoleccion. Se ignora la época de su despoblacion, y solo se sabe que se llamó antiguamente Casar de San Raimundo.

CASAR DE SEITE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de Santiago *Arnego*. (V.) POBL. 3 vec. y 15 almas.

CASAR DE TALAMANCA (El): v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (4 leg.), aud. terr. de Madrid (7), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (12): sir. en una llanura con libre ventilacion, en particular del N. y E.; sus enfermedades mas comunes son pulmonias é intermitentes. Tiene 200 CASAS; la de ayunt., en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria, concurrida por 60 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 2,000 rs., y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de entrada de provision en concurso, 4 capellanes de sangre, de los cuales en la actualidad faltan 2, un sacristan, un crucero, un entonador y 4 acólitos del nombramiento del párroco. Confina el TÉRM. N. Talamanca; E. Valdenuño; S. Galápagos, (1 leg. en las tres direcciones) y O. Fuente el Saz (2); dentro de esta circunferencia se encuentra una fuente de dulces y saludables aguas; una ermita (la Soledad), y un monte poblado de encina, robles y otras matas. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los locales, en deplorable estado. CORREO: se recibe de la adm. de Alcalá de Henares por baligero, llega los martes y sale los sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarroba, garbanzos y guisantes; cria ganado mular, caballar y lanar, siendo mas preferido el primero; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y recreacion de ganados. POBL.: 231 vec., 813 alm. CAP. PROD.: 6,011,819 rs. IMP.: 441,300. CONTR.: 41,668 rs. 8 mrs.

CASAR DE TALAVERA: l. agregado al ayunt. de Talavera de la Reina (1 leg.), en su part. jud., prov. y dióc. de Toledo (13), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva: sir. en tierra llana, ventilado de todos los aires; CLIMA templado, y se padecen tercianas. Tiene 23 CASAS sin que formen calles; consistorial y cárcel en un mismo edificio; igl. parr. dedicada á la Purísima Concepcion; curato de entrada y provision ordinaria, y en los afueras varias fuentes para el uso de los vec. Confina el TÉRM. por N. con el de Mejorada; E. Talavera de la Reina; S. el r. Tajo; O. Gamonal, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende 2 montes de arbolado de encina de nueva planta, llamados Valdelacruz y Dehesa boyal; la deh. Cotanillo para pasto, dos alamedas y 2 prados naturales para yerba, le baña el r. Tajo al S., segun hemos dicho. El TERRENO es de mediana calidad para labor. Los CAMINOS vecinales. El CORREO se recibe en Talavera por los mismos interesados. PROD.: aceite, vino, trigo, cebada, centeno y toda clase de semillas; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda y vacuno, y se cria caza menor. POBL. 13 vec., 74 alm. CAP. PROD.: 847,510 rs. IMP.: 21,987 rs. CONTR. y PRESUPUESTO MUNICIPAL con su ayunt. Este pueblo es conocido vulgarmente con el nombre de *Casar del Ciego*.

CASAR DE VIÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobeira y felig. de Sta. Cruz de *Grou*. (V.)

CASAR-DO-MATO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de

Teijera y felig. de San Salvador de *Cristosende*. (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

CASARDOMATO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Beaziz*. (V.)

CASARDOMATO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de San Juan de *Cobas*. (V.) POBL.: 5 vec., 19 almas.

CASAR-DO-MONTE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Teijera y felig. de Sta. Maria de *Boazo*. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASAR-DO-SANTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Mamed de *Grou*. (V.)

CASARDEITA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castrelo de Miño y felig. de Sta. Maria de *Macendo*. (V.)

CASARDEITA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Celanova (1/2), ayunt. de Freas de Eiras (1/4); sir. á la izq. del r. *Arroya*, con libre ventilacion y clima bastante sano. Comprende, con el de su nombre los l. de Bér, Cobeliñas, Lodeiros y Pambre, que reunen mas de 100 casas. La igl. parr. dedicada á Santiago, se halla servida por un cura de entrada y de provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. el mencionado r. Arroya; E. felig. de Castromao; S. la de Acebedo, y O. la de Paizas. El TERRENO en lo general es de mediana calidad, abunda en fuentes de buenas aguas, que utilizan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos, dirigiéndose las sobrantes al espresado r. Los CAMINOS son locales y malos; el CORREO se recibe en Celanova. PROD.: trigo, centeno, castañas, legumbres, hortaliza, lino, vino de clase inferior y yerbas de pasto para la manutencion del ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 116 vec., 437 alm. CONTR. con su ayunt. (V.) Antes de la actual division terr. era esta felig. jurisd. separada con el nombre de *Painzas* y *Encomuiña*, derivado este último nombre de Encomienda, pues correspondia á la de Quiroga de la órden de San Juan.

CASARDULFE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Payo de *Toeda*. (V.)

CASAREJO: desp. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez.

CASAREJO: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASAREJO: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Socobos.

CASAREJOS: v. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg), part. jud. del Burgo (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (15), dióc. de Osma (4); sir. en terreno montuoso, entrecortado por algunos llanos, la bate generalmente el viento N., que hace su clima bastante frio: tiene unas 80 á 90 casas, algunas medio arruinadas, la de ayunt. con una pieza destinada para cárcel; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, concurrida por 40 ó mas alumnos, á cargo de un maestro dotado por retribucion convencional, que le pagan los padres de los discípulos, y algunas pequeñas adealas por parte del pueblo; siendo de notar el celo que se observa en la asistencia, pues no hay ni ha habido hace muchos años, un solo varon que no sepa leer, escribir y algo de cuentas, sucediendo lo mismo en la actualidad con la mayor parte de las mujeres; hay una igl. parr. (San Ildefonso) servida por un cura de segundo ascenso; fuera de la pobl. se encuentra una fuente ó pozo en mal estado, pero de buenas aguas, que se van á conducir á la v., á cuyo fin, á expensas del Excmo. Sr. D. Manuel Barrio Ayuso, senador del reino é hijo de la misma, se está construyendo una sólida y buena fuente; inmediatas á la pobl. se hallan dos ermitas, una al O. (San Roque) y otra al E. (Ntra. Sra. de las Angustias): confina el TÉRM. N. Navaleño (1 leg.); E. Vadillo (1/4); S. Uccero (1 1/2), y O. San Leonardo y Arganza (1). Como á 1/2 leg. hácia el S. y en la parte mas llana hay una sima llamada por los naturales Toreaion, muy imponente y digna de ser examinada: la superficie de su embocadura tendrá mas de 150 pasos de circunferencia, que va estrechando al paso que se descende; y su profundidad, que hasta ahora nadie ha averiguado, debe ser asombrosa, puesto que se oyen por largo rato los golpes de las piedras que á ella se arrojan, como si fuesen chocando entre 2 rocas hasta perderse el oido: el TERRENO es de regular calidad; comprende hácia el N. un pinar bastante destruido desde la última guerra, y al S. un dilatado carrascal: le bañan varios riach. sin nombre y de escaso caudal. CAMINOS: los que dirigen á los

pueblos inmediatos, carreteros y en buen estado. CORREO: se recibe de la adm. del Burgo, por medio de un baligero, llega los lunes, jueves y sábados, y sale domingos y miércoles. PROD.: trigo, de muy buena clase, centeno, cebada, avena, lentejas, patatas, algunas coles, pastos y maderas de construccion y combustible; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de varias especies. IND.: la agrícola, una sierra de agua para el cortado de pinos en maderos y tablazon, la carretería para conduccion de sales y madera, y un molino harinero que se está construyendo. COMERCIO: esportacion de maderage para Madrid y otros puntos, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 76 vec., 308 alm. CAP. IMP.: 58,012 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,500, se cubre por reparto vecinal.

El pueblo de Casarejos, célebre por su sima, en la que el cura Merino, gefe de las tropas españolas, durante la guerra de la Independencia, depositó algunos hijos de los que en esta época le han dado hospitalidad y pan, cuenta una antigüedad respetable; pues ya se hace mencion de él así como de otros de los pinares de Soria, en documentos auténticos del siglo XI, con motivo del señalamiento de térm. y lim. de los ob. de Burgos y Soria.

CASAREJOS: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Olmedo, térm. jurisd. de San Miguel del Arroyo.

CASARELLOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de Sta. Eufemia de *Monte*. POBL.: 1 vec., 3 almas.

CASARELLOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de Sta. Maria de *Carballeda*.

CASARES: riach. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafraanca del Bierzo: tiene su origen en la altura de Rubiales, divisoria de las prov. de Leon y Lugo, correspondiente al ayunt. de Vega de Valcarce; sigue su curso por una de las cañadas inmediatas al pueblo de Vargelas, donde se reune con el Busfrio, desaguando ambos á corta dist. en el Valcarce: es de tan poco caudal, que en los meses de verano, generalmente, está seco, por cuya circunstancia y la de correr por pais montuoso no fertiliza ningun terreno.

CASARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Nicolas de *Millan*. (V.) POBL.: 6 vec., 37 almas.

CASARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de San Martin de *Zanfoga*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

CASARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Santiago de *Villais*. (V.) POBL.: 16 vec., 80 almas.

CASARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doucos y felig. de San Cosme de *Nullan*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

CASARES: l. en la provincia de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de Sta. Maria de *Carballeda* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CASARES: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de San Martin de *Peites* (V.); tiene una barca sobre el r. Bibey. POBL.: 7 vec., 40 almas.

CASARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Juan de *Casares*. (V.)

CASARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Felix de *Porceyo*. (V.)

CASARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Salvador de *Branalonga* (V.). POBL.: 51 vec., 255 almas.

CASARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de San Juan de *Ollomiego*. (V.)

CASARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Salvador de *Branalonga* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CASARES: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de *Niebares*. (V.)

CASARES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Vereca y felig. de San Salvador de *Sanguinedo*. (V.)

CASARES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Junqueira de Ambia y felig. de San Salvador de *Armariz* (V.). POBL.: 9 vec. 36 almas.

CASARES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro de Cadelas y felig. de Sta. Eulalia de *Trabazos* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CASARES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. Marina de *Ciudad*. (V.)

CASARES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. Maria de *Campo*. (V.)

CASARES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Salvador de *Sobrado*. (V.): POBL.: 11 vec. 55 almas.

CASARES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Pedro de *Ferreiroa*. (V.): POBL.: 6 vec. 30 almas.

CASARES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de *Goyás*. (V.): POBL.: 3 vec., 15 almas.

CASARES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Pedro Felix de *Louyares*. (V.)

CASARES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Marina de *Pias*. (V.)

CASARES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Modariz y felig. de San Mamed de *Vilar*. (V.)

CASARES: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, térm. jurisdiccional de *Tejada*. (V.)

CASARES: l. en la prov., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villareayo (1 1/2), es uno de los que componen el ayunt. de *Cuestauria* (V.): sit. en una ladera al pie de la sierra de *Tesla*, le combaten bien los vientos y su clima es sano: tiene 29 CASAS de regular comodidad una fuente de buenas aguas, y una igl. parr. (San Juan) servida por un párroco cuya plaza se provee por el Sr. arz. de Burgos en patrimoniales: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. El térm. confina N. Para la Cuesta; E. Quintana; S. Barruelo y Cuesta la Tela, y O. Vaillo; comprende como 250 fan. de tierra de dominio particular. El terreno es en los hondos fuerte y en las alturas flojo: se divide en 50 fan. de sembradura de primera calidad, 80 de segunda y 120 de tercera que producen de 6 á 10 por 1, siendo la principal cosecha la de trigo; hay algo de roble, olmos y encina. Le fertiliza un arroyo, que baja de la mencionada sierra *Tesla*, corre de S. á N. y riega algunas huertas: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO se reciben de la cab. del part. prod.: trigo, cebada, yeros, maiz, legumbres, vino y frutas, por un quinquenio, resultan 500 fan. de trigo, 400 de cebada, 360 de yeros, 250 de maiz y 490 de legumbres, de garbanzos, titos, arbejas, habas, lentejas y patatas, mantiene ganado cabrio, vacuno, yeguar y mular; cria caza de liebres, perdices, zorros, lobos. IND.: un lagar para esprimir uva y granjeria. COMERCIO: importacion de granos de Medina y Villareayo, y la venta de ganados. POBL.: 4 vec., 14 alm. CAP. PROD.: 77,610 rs. IMP.: 7,092 rs.

CASARES: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Málaga (16 leg.). part. jud. de Gaucin (2), aud. terr. y c. g. de Granada (34): sit. en un peñon de forma piramidal formando cañada por de bajo: la combaten bien los vientos y su clima es propenso á calenturas y tercianas y en el verano á tabardillos: tiene de 900 á 1,000 CASAS distribuidas en 12 calles y una plaza, casa de ayunt., cárcel, un pósito con 1,300 fan. de trigo, escuela de instruccion primaria, á la que concurren como 70 niños que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado por los fondos de propios en 6 rs. diarios, otra de niñas á la que asisten 50, la maestra sin titulo ni dotacion fija; 2 fuentes de esquisitas aguas y una igl. parr. (Sta. Maria de la Encarnacion), servida por un párroco cuyo curato es de término y de real patrimonio, 2 beneficiados perpetuos de real presentacion; un teniente de cura temporal con nombramiento del diocesano; y un capellan temporal; hay una ayuda de parroquia, San Sebastian, una ermita (la Vera Cruz), con culto público, propiedad del Estado, una igl. tambien con culto público, del suprimido conv. de Capuchinos, servida por el capellan temporal; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública: confina el térm. N. Genaiguacil á 2 leg.; E. Estepona á 1; S. Manilla y San Roque á 3, y O. Gimena á 2: comprende los desp. de Chipre, Aguzadoras, Pedrero, Cidron, Real de Sierra Bermeja, de la Virgen y otros; 8 majadas de montes propias del Excmo. Sr. duque de Osuna, llamadas la Acedia, Rancho, Torrecilla, Majada de Madrid, Azores, Agua fria, Cuesta y Hornillos: 4 cañadas de propios titulados, Encinal, Mentiras, Canillas y Moral; unos Baños sulfúricos, contruidos por el emperador Julio Cesar, nombrados de la Hedionda y del Duque ó sean de la Fuente Santa; los primeros eficaces para erupciones cutáneas y los segundos, aunque frios, para curar las enfermedades crónicas estomacales; la eficacia de los sulfúricos, es tal, que nos señala la historia antiguay moderna haber tenido alivio con ellos el em-

perador Julio Cesar de una enfermedad herpética que padecía; le atraviesa un r. llamado *Genal* que tiene origen en la v. de Igualaja, y desemboca en este térm. en el r. *Guadiaro* el que nace mas arriba de la c. de Ronda y desemboca en el mar por el térm. de San Roque é infinidad de arroyos y manantiales. El terreno es de mediana calidad, hay un prado natural que abunda en yerbas saludables para los ganados. CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: El correo se recibe de San Roque, por balijero costado por el ayunt. los lunes y jueves y salen domingos y miércoles. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, garbanzos, yeros, guijas, uvas, lino, hortalizas y frutas de todas clases, su mayor cosecha trigo y cevada; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio, y de cerda: cria caza de perdices, conejos, gallinetas, patos silvestres, codornices, aves frias y otras. IND.: agricultura, 6 molinos harineros, una fábrica de aguardiente, varios telares de lino. COMERCIO 3 tiendas de especierias y arrieria frecuente á la v. de Estepona llevando carbon y frutas, y de retorno traen pescado fresco y géneros ultramarinos. POBL.: 968 vec., 3,801 alm. CAP. PROD.: 14,654,300 rs. IMP.: 714,715; prod. que se considera como cap. imp. á la ind. y comercio 77,440. CONTR.: 114,969 rs. 17 mrs.

CASARES: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd. de Navares de Ayuso, del cual aun se conservan algunos cimientos.

CASARES: conc. con un ayunt. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdes: se compone de las 9 alq. llamadas Casáres que es la cab., Heras, Carabusino, Robledo, Arroyo-pascual, Casa hurde, Casa la Rubia, Castañar y Huetre, que todas forman 145 CASAS malisimas y componen un solo ayunt. y una felig., cuya parr. existe en la cab. del conc.: su térm. se estiende 2 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O. y confina por N. con Serradilla de lo Llano; E. Monsagro (ambos de la prov. de Salamanca); S. los conc. de Nuñomoral y el Cabezo; O. el conc. del Pino-franqueado: abundan los manantiales y arroyos de aguas esquisitas, que forman el r. Hurde y baja á unirse al Vegas de Coria y despues al Alagón: en cuanto á los demas extremos (V. HURDES, POBL., NIQUEZA y CONTR.). Este conc. se formó despues del año 1842, separándose del de Nuñomoral, al que correspondian todas sus alq. y por consiguiente no se hace mencion de él en la matrícula catastral de aquel año, que es la que nos sirve para estampar aquellos datos: la estadística municipal de 1844 lo presenta ya como ayunt. separado con 120 vecinos.

CASARES: alq. cab. del conc. de su nombre en la prov. y aud. terr. de Cáceres (25 leg.), part. jud. de Granadilla (7), dióc. de Coria (16), c. g. de Extremadura (Badajoz 37): sit. al O. de la sierra de Francia, es de frio clima, reinan los vientos O. y se padecen dolores de costado. Tiene 37 CASAS mezquinas como todas las del pais, consistorial que sirve de cárcel; igl. parr. dedicada al Santísimo Sacramento, curato de entrada y provision ordinaria, que comprende todas las alq. del conc.; en los afueras una ermita al N. casi arruinada, con la advocacion de San Antonio, y el cementerio. Confina el térm. particular de esta alq. por N. con la de Robledo; E. Carabusino; S. Heras; O. Castañar, todas alq. del conc. á dist. de 1/4 á 1/2 leg. en terreno escabroso y de montana: le baña el r. *Hurde*, que pasa junto á la alq.: los CAMINOS son veredas casi intransitables: el CORREO se recibe en Granadilla por balijero cada 8 dias: IND.: 3 telares de lienzo y un molino harinero. En cuanto á las demas circunstancias. (V. HURDES y CASARES, concejo.)

CASARES (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (2 1/2) y del ayunt. de Cerdido: sit. en una llanura con buena ventilacion y clima frio pero sano: comprende los barrios de Cal-mourel y La Iglesia que reunen 65 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Juan) es anejo de Sta. Cruz de Moeche. El térm. confina por N. con San Martin de Cerdido; por E. con San Julian del Yermo interpuesto un r.; por S. con Santiago Seré de las Somozas y San Juan de Insua, tambien r. en medio, y por O. con su matriz: le baña el r. Noval y otros riach. El terreno participa de monte y llano, aquel poco poblado y este en la parte cultivable de buena calidad. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados y el CORREO se recibe por Sta. Marta de Ortigueira. PROD.: trigo, maiz, cebada, patatas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, caballar y mular; hay caza de liebres, perdices, corzos y lobos.

IND.: la agrícola, varios telares y 8 molinos harineros: el comercio consiste en la venta del sobrante de la cosecha y algun ganado en el mercado que celebra el segundo domingo de cada mes. POBL.: 65 vec., 280 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASARES (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Pola de Lena (2 1/2), ayunt. de Quirós (1/2): sit. á 500 pasos de un r. que baja de *Aguas mestas*, en terreno llano, combatido principalmente por los aires NE. y OE.; el clima es templado y bastante saludable. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Faedo, Fresno y Toranzo, que tienen 100 CASAS. La igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato real. Hay tambien 2 ermitas una de ellas dedicada á Sta. Maria Magdalena en el l. de Fresno, y la otra á San Mames en el de Toranzo. Confina el TÉRM. N. felig. de Bermiego; E. el mencionado r.; S. felig. de Arroje, y O. Lena. El TERRENO es calizo, y de buena calidad. Los caminos locales y en mediano estado, habiendo otro que se une al camino real que dirige desde Pola de Lena á Castilla, Oviedo y Proaza: el correo se recibe de Oviedo una vez á la semana. PROD.: escanda, maiz, castañas, legumbres, patatas, avelanas y pastos, con los que sostiene ganado vacuno y de cerda: hay caza de perdices, corzos y otras clases, no faltando animales dañinos como lobos, zorras, y osos. POBL.: 105 vec., 350 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASARES (LOS): cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

CASARES (LOS): desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de Manganeses de la *Lampreana*. (V.)

CASARES DE ARBAS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de La Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rodiezmo: sit. en una pequeña llanura al S. de una elevada sierra que llaman de Valgrande, en el lim. de la prov. de Asturias; su clima aunque frio, es bastante sano. Tiene igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina N. la indicada sierra de Valgrande; E. Poladura de la Tercia; S. Geras, y O. Cubillas de Arbas, a una leg. el que mas. El TERRENO es de mediana calidad, poco á propósito para el cultivo de cereales por la rigidez y duracion del invierno, en cuya época emigran algunos de sus hab. á las prov. meridionales, donde se ganan el sustento con trabajos corporales, otros se dedican á la arrieria, como tambien á guardar los ganados merinos que pacen en el térm., por lo demas solo algunas legumbres, hortaliza y buenos pastos son las prod. generales: la cria del ganado lanar y elaboracion de p.ños toscos constituye la IND. de sus moradores. POBL.: 64 vec., 260 alm. CONTR. con el ayunt.

CASARES DE REFOJOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortegada y felig. de San Verisimo de Refojos.

CASARES DE LA VIRGEN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortegada y felig. de San Verisimo de Refojos. (V.)

CASARI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Juan de Muño. (V.)

CASARIA: lugar en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Eulalia de Roman. POBL. 5 vec. y 25 alm.

CASARICHE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla (19 leg.), part. jud., adm. de rentas y vicaria *ver nullius* de Estepa (2), sit. en la márgen derecha del r. de las Yeguas, que pasa junto á las casas mas occidentales, en parage llano, ventilado y sano, con 388 edificios de 12 á 20 pies de altura, 12 calles, cómodas y rectas, bastante anchas, empedradas en estos últimos años y limpias; una plaza pequeña de figura irregular; sala capitular, que sirve igualmente de secretaria, construida en la época referida sobre el local destinado á carcel, la cual no tiene la ventilacion ni la capacidad necesaria; pósito con 840 fan. de trigo, y una pequeña cantidad en metálico para atender á los gastos del establecimiento; dos escuelas particulares, una para cada sexo, á las que concurren 36 niños y 38 niñas; igl. parr. (la Encarnacion), sit. al O. del pueblo, de una nave bastante capaz, construida despues de 1580 y reedificada hace pocos años por hallarse ruinosa, cuya obra fué costeada por el marques de Estepa, como patrono y perceptor que era de los diezmos: está servida por un cura propio y un sacristan, que nombraba el patrono, satisfaciéndoles su asignacion y los gastos del culto. En la plaza hay una pequeña ermita dedicada á San Antonio de Padua, cuyo culto se costea por los devotos; y á 1/2 hora en el sit. llamado Badofebrero, otra bajo el título de Sto. Cristo de la Sangre, que

es parte de un mediano caserio, costeano el dueño en varios temporadas una misa los dias festivos. El vecindario se surte del agua algo gruesa de una fuente, contigua al pueblo, la cual tiene un pilon para los ganados y un lavadero. El cementerio se halla en los afueras en parage ventilado; pero su estado es malo. Confina el TÉRM. por N. con el de Badolatos; E. los de la Alameda (de la prov. de Málaga) y la Roda; S. y O. con el de Estepa, y se estiende por todos lados desde 1/2 hora á 3/4. Comprende los caserios siguientes: el de Sta. Barbara, al O. y 1/4 hora de la pobl., inmediato al camino carretero que de Estepa se dirige á este pueblo y el de la Alameda, se compone de olivar, una pequeña porcion de viña, chaparral y monte bajo; el de Santerbaes á 1/2 hora en la misma direccion, pasando por su frente dicho camino; tiene molino aceitero, y sus tierras, pobladas en su mayor parte de olivos, llevan algunas encinas y monte bajo, y algunas son calmas. Entre E. y S. á distancia de 1/4 de hora hay un pequeño caserio que denominan de Doña Angela, componiéndose su terr. de chaparral, monte bajo y olivar interpolado con viña: y hacia el mismo punto á distancia de 1/2 hora, contiguo al r. de las Yeguas, el mencionado Badofebrero ó Rigüelo, cuyo terreno es de chaparral y tierras calmas, pasando por su frente el camino de herradura que de Estepa se dirige á la Alameda y prov. de Granada: en este sitio se ven las ruinas de unos cuantos edificios, que formaban una ald. á principios de este siglo. Al NE. y algo mas de 1/4 de hora, se halla la hacienda nombrada del patronato, con porcion de olivar, chaparrales, monte bajo y tierras calmas, gran caserio con dos molinos aceiteros y una huerta de bastante estension, regada con el agua buena y abundante de una noria. Por último, á poco mas de medio cuarto de hora se encuentra un pequeño cortijo nombrado de Abajo, con tierras calmas, chaparral y monte bajo. Todo el térm. abraza 1861 fan. de tierra calma, reducidas á cultivo, 751 de chaparrales, 542 de monte bajo, 4086 aranzadas de olivar, 62 id. de viñas y 9 huertas, habiendo sido desamortizadas en la tercera época constitucional la hacienda del patronato, perteneciente al convento de religiosas de Sta. Clara de Jesus de la v. de Estepa, y algunas otras pequeñas fincas de tierra, chaparral y olivar, correspondientes al suprimido monasterio de San Francisco de Paula de la misma v. El TERRENO en lo general es quebrado, pues contiene muchos cerros y colinas; todo de secano, escepto las márgenes del r. en que estan sit. las huertas y algunas pequeñas suertes de tierra que alcanzan riego; flojo y poco fértil, principalmente para granos, hallándose dividido en suertes de muy diferente cabida: se siembran anualmente sobre 1,000 fan. de tierra, y las restantes quedan para barbechos y manchones donde pastan los ganados: los montes dan madera para la labor y leña, haciendo esta tambien de los olivos. El mencionado r. de las Yeguas, cuya direccion es de S. á NO., es de curso perenne, aunque de corto caudal, da impulso por medio de acequias á 8 molinos harineros, cada uno de dos paradas, y riego á varios terr., y tiene un puente de un arco de 18 á 20 pies de altura á la entrada de la pobl. A medio cuarto de hora al N. de esta en las márgenes del r., se han encontrado en diversas épocas algunos sepulcros, y hace pocos años, despues de otras, una moneda de cobre del emperador Neron, perfectamente conservada. CAMINOS. La atraviesa el carretero que se dirige de Estepa á la Alameda y prov. de Málaga y Granada, y á dist. de medio cuarto de hora al O. el de herradura que de la v. de Puente-Genil y prov. de Córdoba, conduce á Málaga: ambos son locales y no se hallan en el mejor estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Estepa. PROD.: las que mas abundan son el trigo, cebada, aceite que pasa de 17,000 a., y bellota; se cogen tambien habas, yeros y guijas, pocas hortalizas, pues las huertas se dedican mas bien á la siembra de granos; muy poca fruta de ciruelas y granadas; ganado lanar, cabrio y de cerda, ademas del necesario para las labores; caza abundante de liebres, conejos y perdices, algunos lobos y zorros; una cantera de yeso. Falta trigo para el consumo, y se importa juntamente con las telas y paños de vestir, de Estepa y Puente-Genil, asi como el aceite que sobra se lleva á Málaga por arrieros forasteros. IND.: la principal consiste en la fabricacion de carbon, á que se dedican la mayor parte de los habitantes; mas escaseando ya los montes del térm., lo verifican en los inmediatos y aun lejanos, conduciéndolo para su venta á los puebl. mas cercanos á los puntos de la elaboracion: tambien se fabrica aguardiente en cantidad de unas 500 a. que se con-

sumen en la pobl. Existen los referidos 8 molinos harineros y 9 de aceite, 5 de estos en aquella, y los 4 restantes en las haciendas. POBL. 505 vec. y 2,125 alm. CAP. PROD. para cont. directas 5.361,666 reales. Prod. 160,850; id para indirectas 1.293,600; prod. 38,808 rs. CONTR. de cuota fija 54,775 rs.

CASARIEGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Esteban de *Tapia* (V.). POBL. 25 vec. y 121 almas.

CASARILL: l. que forma ayunt. con Escunau en la prov. de Lérida, part. jud. de Viella, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona), dióc. de Urgel: se halla sit. a la márg. izq. del río *Garona*, en parage llano y bien ventilado: el CLIMA, aunque bastante frío, es muy saludable. Tiene 11 CASAS de dos pisos, y están cubiertas de pizarra fina; un manantial de buenas aguas, que abastece a los hab. de agua; y la igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol), que se halla a la entrada de la pobl., la sirven un cura de elección del pueblo y aprobación del diocesano, y un porcionero nombrado en concurso general entre los hijos del pueblo o naturales del mismo valle. El edificio es de una sola nave, bastante espaciosa y sin adorno; su bóveda de madera es muy ant., ignorándose la época de su construcción, así como la del pueblo, pero se cree que pertenece al tiempo de los templarios. La torre de dicha igl. es de forma cuadrada, de poca elevación, con chapitel cubierto de pizarra fina; contiene esta 3 campanas, 2 medianas y 1 chica. El TERM. es comunal con *Escunau* (V.). El TERRENO de prado es de superior calidad, pero lo restante es mediano ó ínfimo: tiene participación en un bosque de *Escunau* de 1 1/2 hora de circunferencia, el cual está poblado de abetos que sirven para leña y construcción de casas: es terr. también muy á propósito para árboles frutales, de los cuales se crían abundantes de todas clases. CAMINOS: pasa por el centro de este pueblo la carretera real que atraviesa el valle. El CORREO lo reciben de Viella los mismos interesados el día siguiente de su llegada. PROD.: trigo, aunque poco, centeno, maíz y patatas; se cria ganado lanar, cabrio, mular, y vacuno, el indispensable que se necesita para las labores y consumo de pastos. IND.: se cria ganado que despues se vende en las ferias de Bosost y Viella. COMERCIO: se reduce á la importación de cereales, vinos y licores que faltan de los inmediatos part. de Sort y Tremp. POBL., RIQUEZA Y CONTR. con *Escunau*. (V.)

CASARIO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de Sta. Maria de *Villameá* (V.).

CASARITO (EL): alq. agregada al ayunt. de *Nava de Francia*, en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Sequeros: sit. en un llano, rodeado por todos lados de corpulentos y frondosos castaños, con algunos robles, y como á 1/4 leg. S. de donde principia la elevada y famosa sierra de *Francia*: el arbolado la resguarda bastante de los vientos; pero el que se respira es puro, y hace que el CLIMA sea saludable. Hay una casa grande y cómoda, ruinas muy ant. de una igl. y una ermita; una fuente de abundante y rica agua, una charca á corta dist., y otras dos en el término, todas perennes, aunque escasas de agua en el estio. Confina al N. con Zarzosillo; E. Nava de Francia y San Martin del Castañar; S. Alberca, y O. Peña de Francia y Maíllo, del part. de Ciudad-Rodrigo: y se estiende 1 leg. de N. á S., y otra de E. á O.: el TERRENO, propiedad de un vec., es de secano, y su calidad flojo, algo de miga, y en su mayor parte guijarroso: casi todo él está cubierto de jara de poca altura y a guisa mata baja de roble, excepto un trozo bastante regular inmediato á la casa que ya se ha dicho son corpulentos: hay muy poca tierra de cultivo, y la demas está destinada á pastos, que son de mediana calidad y no muy abundantes. Por el extremo O. del término. pasa un arroyo en direccion de NO. á SE.: nace en una de las sierras inmediatas á la denominada *Peña de Francia*, y se une al r. de este nombre. Los CAMINOS se hallan en mal estado, y es regular el que desde la Alberca conduce á Ciudad-Rodrigo. PROD.: trigo y cebada en corta cantidad; algun ganado cabrio y mucho vacuno; pues algunas veces se mantienen mas de 400 cab. de este último: hay bastante caza de conejos y perdices, algunos ciervos y javalies. POBL.: 1 vec., 3 alm. CAP. TERR. PROD.: 16,750 rs. IMP.: 837. Antes de la esclaustración de los frailes, año 1835, cuando subsistia el santuario de la Peña de Francia, se celebraba en él una feria los días 6, 7 y 8 de Setiembre; la del primer día tenia lugar en una pradera bastante deliciosa y á la sombra de sus cas-

TOMO VI.

taños, junto á la casa del Casarito; consistia en lienzos del país, ropa blanca usada y algunas tiendas de paños, baqueta y suela.

CASARIZAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de *Villarrubin*. (V.)

CASARON: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Aldije* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

CASARON DE NAVAZALLOS: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Navalucillos.

CASARON DE VAQUERIZA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Navalucillos.

CASARONES: desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Lerma, término de Pozaron.

CASARONES DE TOZO: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo, término de Torrecillas de la Tiesa: sit. á 1/2 leg. de este pueblo, en el camino que va á Trujillo y márg. der. del r. Tozo.

CASARONES DE SANTA LEOCADIA: desp. en la prov. de Badajoz. (V. CINCO VILLAS, desp. en la misma prov.)

CASAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorín y felig. de San Martin de *Andabao*. POBL.: 3 vec., 14 alm.

CASAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de Sta. Maria de *Rendal*. POBL.: 3 vec., 10 alm.

CASAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Betanzos y felig. de Santiago de *Requian*. (V.)

CASAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 5 vec., 21 alm.

CASAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugardos y felig. de San Vicente de *Meá* (V.). POBL.: 32 vec., 138 alm.

CASAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CASAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Pedro de *Arcilla*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CASAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de *Adelan*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

CASAS l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Pedro de *Argomoso*. (V.)

CASAS l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Eulalia de *Budian* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

CASAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Corvite*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

CASAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Maria de *Villacampa*. (V.)

CASAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Maria de *Pinel*. (V.)

CASAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Miguel de *Naveá*. (V.) POBL.: 5 vec. y 25 almas.

CASAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de San Juan de Trasmiras y felig. de Sta. Eulalia de *Chamisinos*. (V.)

CASAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Marina de *Villoyo*. (V.)

CASAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Jorge de *Salceda*. (V.)

CASAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Lorenzo de *Adrás*. (V.)

CASAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Martin de *Agudelo*.

CASAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoyra y felig. de San Pedro *Dimo*. (V.)

CASAS (LAS): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Santiago de *Barbadelo*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASAS (LAS): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bobera y felig. de San Vicente de *Ber*. (V.) POBL.: 17 vec., 88 almas.

CASAS (LAS): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Pedro de *Viana*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASAS (LAS): barrio de la c. de Soria en su prov., part. jud. y término jurisd. (V.)

CASAS (LAS): pago de la prov. de Canarias, en la isla del Hierro, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, jurisd. de San Anton del Pinar, en el término de la v. de *Valverde*. (V.)

CASAS (LAS): cortijo en la prov. de Jaén, part. jud. de Andujar, término jurisd. de *Arjona*.

CASAS (LAS): ald. en la prov. y part. jud. de Avila, término jurisd. de Muñozar, en cuyo pueblo van incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza. (V.)

CASAS (LAS): término desp. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida, término municipal de Corbins: era antiguamente un ar-

rabal de este pueblo: *SIT.* á 1/2 leg. en direccion de E. á O., el cual fué arruinado durante la guerra titulada de sucesion; y en dicha época, como de señorío ecl., pertenecía á la órden religiosos de San Juan de Caballeros de *Malta*. (V.)

CASAS (LAS): ald. en la prov., part. jud. y térm. de Ciudad-Real: *SIT.* una leg. NO. de su matriz, tiene 40 *CASAS* y una igl. parr. á la cual es aneja la de Sancho-Rey, teniendo obligacion el párroco de decir misa en ambas, á no ser que comisione para la segunda á algun sacerdote, cosa que sucede rara vez. El TERRENO es de poco producir; á 1/4 leg. está la deh. de *Sedano* muy abundante de pastos; igual dist. el cerro de Lope, que da vista al Guadiana, y donde se cria mucha caza menor. Esta ald. era la mejor de las 4 que tiene Ciudad-Real; pero la larga permanencia de las partidas carlistas, y el continuo paso de tropas durante la guerra civil, la ha reducido á la mayor miseria.

CASAS ALTAS: cortijos en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Segura de Leon.

CASAS ALTAS: barrio en la prov. y dióc. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, es uno de los que componen el l. de Ventosilla, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, poblacion y riqueza. (V.)

CASAS ALTAS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (30 horas), part. jud. de Chelva (12), dióc. de Segorbe (23): *SIT.* en las faldas orientales de un cerro y ribera der. del r. *Guadalaviar* ó *Turia*, con libre ventilacion y CLIMA templado y saludable, aunque suelen padecerse algunas inflamaciones, herpes y afecciones del pecho. Tiene unas 180 *CASAS*, bastante mezquinas en su interior y de aspecto pobre, una igl. vicaria (la Santísima Trinidad), servida por un coadjutor que presenta el cura de Ademuz, de cuya parr. es aneja, un sacristan quenombra el ayunt.; y un cementerio en sitio ventilado y bastante capaz para el vecindario. El TÉRM. no le tiene todavia deslindado; pues habiendo sido hasta ahora una ald. dependiente de *Ademuz*, ha podido conseguir poco ha su emancipacion: por lo tanto se pueden ver en aquella v. sus confrontaciones generales, así como el TERRENO, CAMINOS CORREOS, PROD., IND., RIQUEZA y CONTR.; POBL.: 183 vec., 615 almas.

CASAS BAJAS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (23 horas), part. jud. de Chelva (12), dióc. de Segorbe (22): *SIT.* en los confines de la prov. de Cuenca, y estremo meridional del terreno conocido con el nombre de Rincon de *Ademuz*, al pie de un monte llamado el *Pinar llano*, en la ribera der. del r. *Turia* ó *Guadalaviar*, resguardado de los vientos del N., con CLIMA templado y sano, padeciéndose comunmente tercianas catarrales y algunas herpes. Tiene unas 200 *CASAS* de mala construccion y pocas comodidades, con una casa abadía toda de piedra silleria para el vicario, una plaza en el centro del pueblo, donde estuvo el cementerio antiguamente hasta el año 1834, que se construyó otro en sus afueras; una escuela de niños dotada con 1,100 rs., casa franca y leña que llevan aquellos, y una igl. vicaria, fundada en 1745, bajo la advocacion de la Transfiguracion del Señor, la cual es aneja de la parr. de Ademuz, y se halla servida por un vicario de patronato real y un sacristan que nombra el ayunt. El templo es un edificio sólido, de órden moderno, compuesto de una sola nave de 69 pies de largo, 36 de alto y 35 de ancho, con 8 altares y el mayor que fué del convento de San Francisco de Castielfabib: el tabernáculo es dorado, y el coro se halla sobre el umbral de la puerta, terminando la fachada en una torre á propósito para dos campanas, aunque solo hay una mediana. En las inmediaciones del pueblo se encuentran unas 30 eras de trillar con sus correspondientes pajares, y unas 5 fuentes de agua dulce, que sirven para el consumo de los habitantes. El TÉRM. confina por N. y E. con Ademuz y sus ald.; S. y O. Moya y Sta. Cruz de Moya (prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete), estendiéndose sobre una hora de N. á S., y 1/2 de E. á O. En su radio se encuentran algunos montes todos pelados, con solo alguna mata baja; y á 100 pasos del pueblo pasa de N. á S. el r. *Turia* ó *Guadalaviar* que algunos llaman *Rio Blanco*, el cual se cruza por un puente de 57 pies de largo y 12 de ancho, cuyo piso es de tablas. El TERRENO es la mayor parte barrancoso y pedregoso, de difícil cultivo, cuyas tierras no dan de sí ni aun para los trabajos, exceptuando los trozos que estan plantados de viñedo. Solo la quinta parte está llano, y la centésima de su estension es huerta, que se halla á una y otra

parte del r. referido, con cuyas aguas se fertiliza. Los CAMINOS son locales, de herradura y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe dos veces á la semana por el mismo conductor que la lleva á Ademuz, y pasa por este pueblo. PROD.: por un quinquenio aproximadamente 2,000 fan. de centeno, 100 de cebada, 300 de avena, 500 de maiz, 80 de judias, 1,200 a. de vino, 140 de cáñamo, algunas patatas, varias frutas y hortalizas; sostiene unas de 600 cab. de ganado lanar, 100 de cabrio y 1,300 colmenas; hay caza de conejos, perdices y liebres. IND.: la agricola, 8 telares de lienzo, otros tantos de lana para ropa del uso comun del pueblo, un molino harinero, y 4 ollas para hacer aguardiente. COMERCIO: tiene una tienda de abaceria, de cuyos géneros se abastece en lo general el vecindario á cambio de huevos. POBL.: 170 vec., 730 alm. CAP. PROD., IMP. Y CONTR.; se incluyen en *Alpuente* (V.): el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,447 rs. que se cubre con los productos de una deh. de propios llamada del *Romeroso*, que suben 200 rs. con algunos arbitrios impuestos sobre una tienda dá abaceria y puesto de carne, cubriendo el déficit por reparte vecinal. Esta pobl. fué una ald. dependiente de la jurisd. de lo v. de Ademuz; pero en 5 de junio de 1838, obtuvo la gracia de S. M. para constituir ayunt. propio, habiéndose hecho el señalamiento de su térm. en 1841.

CASAS BELLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, y felig. de San Lorenzo de *Albeiros*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASAS BELLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Insua*. POBL.: 1 vec., 5 alm.

CASAS BELLAS: estancia en la isla de Menorca, prov. de Baleares, térm. jurisd. de la c. de Mahon.

CASAS BLANCAS: pago de la prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. y felig. del l. de San Bartolomé de *Tirajana*. (V.)

CASAS BLANCAS: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Balazote.

CASAS BLANCAS: cortijada, ó reunion de cortijos, en la prov. de Badajoz, part. jud. de Llerena, térm. de la Higuera: se compone de 6 cortijos, que casi todos tienen pozo de agua potable: el TERRENO que se cultiva es del llamado de barro, en el pais, muy fértil y de superior calidad.

CASAS BUENAS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Toledo (2 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva: *SIT.* en un plano un poco inclinado al E. bien ventilado, CLIMA templado y se padecen intermitentes é inflamatorias: tiene 120 *CASAS*, la de ayunt., cárcel, un palacio bastante destruido, una escuela, á la que asisten 20 niños de ambos sexos, mediante una corta retribucion, una igl. parr. con la advocacion de Sta. Leocadia, curato de segundo ascenso y provision ordinaria; tuvo un anejo en el desp. de Berjamunoz con igl. dedicada á Sta. Catalina, y al S. del pueblo 1 ermita ya destruida, titulada de San Sebastian: se surte de aguas potables en varios pozos dentro y fuera del pueblo. Confina el TÉRM. por el N. con el de Guadamur; E. Argés y Layos; S. Noéz; O. Polan, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende el referido desp. de Berjamunoz que hoy es deh. de pasto y labor, de propiedad particular, con algunos restos de pobl. y una casa llamada la venta de Torrecilla: le baña el arroyo de Guajaraz, que desagua en el Tajo: el TERRENO es de mediana calidad, con algun peñasco: los CAMINOS locales: el CORREO se recibe por el baligero de la Cuerva á su paso desde Toledo. PROD.: granos, algunas legumbres y aceite; se mantiene ganado vacuno, y se cria caza menor. POBL.: 73 vec., 380 alm. CAP. PROD.: 912,898 rs. IMP.: 24,002. CONTR. segun el cálculo general de la prov. 74,48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 4,000, del que se pagan 1,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con la subasta de tierras y repartimiento vecinal.

CASAS DA EDRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo, felig. de San Vicente de *Eubelas*. POBL.: 3 vec., 19 almas.

CASAS DA RIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Jorge de *Rioabeso*. POBL.: 2 vec., 9 almas.

CASAS DA VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Miguel de *Villapedre* (V.): POBL., 13 vec., 72 almas.

CASAS DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana, y felig. de San Juan de *Castro de Rey*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CASAS DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tier-

rallana del Valle de Oro y felig. de Sto. Tomé de *Recaré* (V.).

CASAS DE ABAJO: ald. desaparecida y cot. red. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; pertenece al l. de *Torres* (V.).

CASAS DE ABRIL: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Barrax.

CASAS DE AGUSTIN: cas. en la prov. de Valencia, part. jud. de Villar del Arzobispo, térm. jurisdiccional de *Casinos* (V.). Tiene unos 12 edificios juntos, con las comodidades propias para la labranza, y habitados por sus dueños y jornaleros.

CASAS DE ALCOR: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: srr. á 2 leg. de esta v. al O. y 3/4 de la Torre de Juan Abad, al S. sobre la der. del r. Guadalen, comprende 2 casas arruinadas y una ruinoso y tiene labor para 4 yuntas de mulas.

CASAS DE ALCUDIA: V. *ALCUDIA* (casas de)

CASAS DE ALLS: l. en la prov. y dióc. de Girona, part. jud. de Ribas, aud. terr. y c. g. de Barcelona: srr. en llano con buena ventilacion y clima saludable. Tiene sobre 30 casas y una igl. parr. Confiná con Greixer, Tallorta y Olopte. El TERRENO es de mediana calidad; le cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo y legumbres; cria ganado y caza. POBL.: 18 vec., 90 almas. CAP. PROD.: 1.587,200. rs. IMP.: 99,680.

CASAS DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sto. Tomé de *Recaré* (V.).

CASAS DE ARRIBA: ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, térm. jurisd. de Alajar: POBL. 17 vec.

CASAS DE AVILA: ald. de *Alarcon* (V.), en la prov. de Cuenca, part. jud. de Mollita del Palancar.

CASAS DE BARREIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de *Folgueras* (V.).

CASAS DE BELVIS: barrio en la prov. de Cáceres, part. jud. de Novalmoral de la Mata, térm. de Belvis de Monroy; srr. á la falda de la colina en cuya cima está la v. de Belvis, á 1/4 leg. E., tiene una igl. dedicada á San Bernardo, que es aneja á la parr. de la v.: en todo lo demas forma con ella una sola pobl. (V.): este barrio se llama vulgarmente Casitas.

CASAS DE BENITEZ: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (13 leg.), part. jud. de San Clemente (4), aud. terr. de Albacete (7), c. g. de Madrid (30): srr. en un llano, circundado por el N. de un grande arenal, y por los demas puntos, de plantíos de olivos, viñedo y zumaque: el CLIMA es templado, los vientos que mas reinan los del S. y O., y las enfermedades mas comunes, tercianas, pleuresias y catarros. Tiene 200 casas y una de ayunt. en cuyo piso bajo se halla la cárcel y la escuela de primeras letras: á esta concurren 57 alumnos y el maestro disfruta la asignacion de 1,500 rs. anuales: hay ademas una igl. (San Gines de Arlés) que aunque es aneja de la de Vara del Rey, dependen de ella, la v. de Lora, el cas., del Carmen, el de las Casas del Pastor, el del Hidalgo, los molinos harineros y las Huertas del Concejo, Nuevos y Batañejo. Para el surtido del vecindario hay dentro de la pobl. 3 pozos de agua delgada. Confiná el térm. N., E. y S. con el de Sisante, y O. con el de Vara del Rey: comprende las heredas denominadas Casa de Ruedo y de Villalva, y los Cubos de Romero. El TERRENO es de inferior calidad, y á 1/4 leg. del pueblo (jurisd. de Sisante), pasa el r. Jucar en direccion al E. Los caminos se hallan en regular estado por ser de piso llano: la CORRESPONDENCIA se recibe de San Clemente los lunes, jueves y sábados de 11 á 12, y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, patatas, zumaque, azafran, vino y aceite: la cria de ganados es en corto número, pero de muy buena calidad: hay caza de liebres, conejos y perdices. IND. la principal es la agricultura; existe un molino y 2 prensas de aceite. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 233 vec., 926 alm. CAP. PROD. 1.871,780 rs. IMP. 93,589; importe de los consumos 3,091 rs. 3 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 20 á 25,000 rs. y se cubre con el arriendo de ramos públicos, un corto terreno de arbitrios y reparto vecinal.

CASAS DE BRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de San Juan de *Barcala* (V.).

CASAS DE BUCAR: barrio de la prov. de Teruel, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de *Albarracin* (V.).

CASAS DE CABALLERO: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de *Requena* (V.).

CASAS DE CANO: ald. en la prov. y part. jud. de Alhacete, térm. jurisd. de Barrax.

CASAS DE CANIBRAL: barrio de la prov. de Teruel, part. jud. y térm. jurisd. de la c. de *Albarracin* (V.).

CASAS DE CARRASCO: cort. con ermita en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisdiccional de Segura de la Sierra.

CASAS DE COUTO: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo de Limia y felig. de San Bartolomé de *Ganade* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

CASAS DE CHAPARRO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisdiccional de Vianos.

CASAS DE DON ANTONIO: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (5 leg.), part. jud. de Montanches (2), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 19), c. g. de Estremadura (Badajoz 13): srr. en el camino de Cáceres á Mérida en una ladera con inclinacion al S., la combaten los vientos N. y E. con CLIMA cálido y se padecen intermitentes y pútridas: tiene 200 casas de un solo piso, excepto una con graneros bien preparados, que forman calles irregulares y una plaza pequeña: hay casa de ayunt., cárcel y pósito, una escuela de primera educacion dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos y asisten 50 niños de ambos sexos; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., curato de primer ascenso y provision del tribunal especial de las órdenes militares y en los afueras al O. una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Pilar, y varias fuentes para el uso del vecindario. Confiná el térm. por N. y O. con el de Cáceres; E. Albalá; S. Alcuescar, á dist. de 1/2 leg. por los dos últimos, y á 200 pasos próximamente por los primeros, y comprende 2,600 fan. de tierra de labor y mucho monte de encina que por un quinquenio ceba 560 cerdos y sostiene ademas mil malandares: le baña el r. *Ayuela* que corre en direccion de E. á O., se aproxima al S. de la v. y tiene un puente unido á ella en el camino de Mérida: el TERRENO es arcilloso en una pequeña parte; lo demas arenoso y seco, presentándose á 1 leg. al O. la sierra de San Pedro con sus inmensos matorrales: le cruza el camino ya referido de Mérida, que es la comunicacion mas directa de Castilla á Andalucía: el correo se recibe en Montanches por balijero 2 veces á la semana. PROD.: centeno, trigo, cebada, garbanzos, vino y poco aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno en corto número; pero abunda el de cerda y la caza mayor y menor. IND.: el carboneo, 5 molinos harineros, algunas tahonas y 2 molinetes de aceite: se hace algun comercio con el ganado de cerda. POBL.: 180 vec., 986 alm. CAP. PROD.: 1.674,900 rs. IMP. 134,000. CONTR.: 14,631 rs. 9 mrs. PRESTIPESTO MUNICIPAL 7,000 del que se pagan 2,800 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de las fincas de propios.

CASAS DE DON BENITO: ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente, térm. jurisd. de Castillo de *García-Muñoz* (V.).

CASAS DE DON DIEGO GONZALEZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisdiccional de Munera.

CASAS DE DON DIEGO: ald. ó desp. agregado al ayunt. de Paracuellos en la prov. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Mollita del Palancar: srr. en las inmediaciones del r. *Guadazaon* con el cual confina por N. y E.; S. con Campillo de Altobuey, y O. con su matriz. PROD.: granos, algun vino, escelente miel y cera, legumbres y otros frutos. POBL. Y RIQUEZA con su ayuntamiento. (V.).

CASAS DE DON GOMEZ: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (11 leg.), part. jud. y dióc. de Coria (1), c. g. de Estremadura (Badajoz 25): srr. en una colina mas elevada por el E. combatido de todos los aires, CLIMA vario y se padecen afecciones de pecho: tiene 177 casas todas de un solo piso y de mala distribucion, que forman calles irregulares, desampetradas y sucias; hay casa de ayunt., cárcel y pósito en un mismo edificio; el último cuenta 682 fan. de trigo existentes y 6,625 rs. en metálico; escuela de primera educacion dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. dedicada á San Gabriel, curato de entrada y provision ordinaria, y en los afueras 2 ermitas hábiles, dedicadas al Santísimo Cristo y San Gregorio, otras 2 medio destruidas con el título de San Sebastian y San Marcos, y es de advertir por último, que apesar de lo mandado, aun se siguen enterrando los cadáveres en la igl.: se surte el pueblo de aguas potables en unas fuentes que hay

á los alrededores que no son mas que escavaciones hechas en la tierra, sostenida con algunas piedras, á sus lados y para los ganados y usos domésticos hay una gran laguna al N. y los pozos de las casas. Confina el TÉRM. por N. con el de Huélagá y Calzadilla; E. Coria y Calzadilla; S. Casillas y Coria; O. Casillas y Moraleja, á dist. de 1/2 leg. por todos los puntos y comprende 4,250 fan. de tierra de labor, dividida en 3 hojas que alternan por años con algun monte de encina y mala baja: le baña el r. Arrago, que deslinda su térm. con el de Moraleja en direccion de NE. á SO.; el riach. *Palana* es el confin con Huélagá en direccion de E. á O., y el *Valgallego* lo es con Calzadilla; solo en el Arrago hay un molino harinero y otro de aceite, sin que las aguas de los demas tengan otro destino alguno: el TERRENO es desigual, pues hallándose el l. sobre una colina de las que forman cord. desde las márg. del r. Alagon al S., hasta las sierras de Gata al N., las caídas de estas cord. son de terreno áspero y pizarroso, y los llanos ó vegas que á sus faldas se encuentran, son de miga y pedregoso; tanto uno como otro, regularmente fértil y de secano: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Coria por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, colmenas y se cria caza menor. POBL.: 135 vec., 739 almas. CAP. PROD.: 1.347,400 rs. IMP.: 67,370. CONTR.: 8,983 rs. 22 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 7,750 del que se pagan 2,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con el fondo de propios que consiste en los prod. de una deh. de encina de cabida de 600 fan.; con varios arbitrios y la utilidad de algunas tierras comunes. Celebra este pueblo una fiesta en 12 de mayo, dedicada á San Eréo.

CASAS DE DON JUAN: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Huescar, térm. jurisdiccional de *Puebla de Don Fadrique*.

CASAS DE DON JUAN PEDRO: cortijada en la prov. de Murcia (16 leg.), part. jud. y vicaria de Caravaca (4), ayunt. de Singla (2). El TERRENO que comprende es de secano, de inferior calidad en su mayor parte, y sin mas árboles que algunas atochas. PROD.: trigo, cebada, centeno, ganado lanar, cabrio y caza de conejos y perdices. POBL.: 11 vec., 44 almas.

CASAS DE DON PEDRO: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (23 leg.), part. jud. de Herrera del Duque (5), aud. terr. de Cáceres (18), dióc. de Toledo (30), c. g. de Estremadura (Badajoz): sit. sobre una loma con alguna inclinacion al O., la dominan los aires N. y E. con CLIMA templado, siendo el 2.º sumamente dañoso á la salud, y se padecen biliosas, tercianas y catarrales: tiene 272 CASAS con el piso bajo destinado á la habitacion, y el 2.º para graneros ó pajares; forman calles regulares, empedradas y limpias, una plaza cuadrada sin portales, donde se hallan la casa de ayunt., cárcel, pósito y carnicería; una plazuela llamada el Cóso, pequeña é irregular y en su centro está el rollo que simboliza el Villazgo: hay escuela de primera educacion desempeñada en el dia por un esclaustrado con la dotacion de 2,500 rs., á la que asisten 74 niños de ambos sexos; igl. parr. dedicada á San Pedro Apostol, curato de entrada y provision ordinaria; una ermita en el centro de la v. propia del pueblo con el título de Ntra. Sra. de los Remedios, y en los afueras otras dos arruinadas que fueron de San Sebastian y el Calvario, y por último el cementerio al E. inmediato á la parr.: la posicion de este local es perjudicialísima á la salud, porque sienten el levante uno de los aires que mas dominan, aire reseco y abrasador de suyo, se impregna notablemente en la putrefaccion de los cadáveres, sepultados con poco esmero y desarrollan las tercianas que hacen estremecer al vecindario; el remedio de este mal, se ha indicado por algunos celosos hab. con solo hacer los enterramientos al lado N. junto á la arruinada ermita del Calvario, pero hasta ahora ha podido mas la desidia, que el apremiante interés de conservar la salud. Las aguas potables se reducen á una sola fuente, de alberca cubierta, muy próxima á las casas, abundante y de aguas gruesas; para los ganados y usos domésticos, hay un pilar redondo de 4 varas, otro por bajo de la ermita de San Sebastian, los pozos de las casas y algunas pequeñas lagunas que recogen las aguas llovidas. Confina el TÉRM. por N. con el de Cañamero y Valdecaballeros; E. Talarrubias; S. Puebla de Alcocér; O. Navalmillar de Pela; deslindando el r. Guadiana al E. y S. á 1/4 y 1/2 leg. respectivamente, y es tendiéndose 3 1/2 leg. al N. y una al O.: comprende 9,000 fan. de tierra de labor, en la cual ademas de los cereales se cultivan

olivares bastante buenos que deberian ser muy pingües si hubiese mas esmero en las operaciones agricolas, que estos plantios necesitan: á 1 leg. por N., da principio la sierra llamada de *Valdehornos* que es una cord. que se interna muchas leg. en la Mancha con muy variados nombres, segun los pueblos por donde pasa; denominándose el punto en que da principio *Pico del rostro*, el cual tiene 1,200 varas de elevacion sobre las llanuras que le circundan; en una hondonada transitable de la misma sierra en direccion al N. hácia el sitio llamado las *Huertas de Valdehornos* á 1 leg., hay una fuente tan poderosa en su no interrumpida corriente, que provee de riego á infinitas huertas de legumbres y frutales, es abrevadero de muchas ganaderias de cabrio y vacuno, y cuando el lanar se tuerce ó enferma, produce en el mismo saludables efectos: su sobrante constituye el lavadero público de verano, en cuya temporada se secan los arroyos mas próximos á la v.: el r. Guadiana forma, segun hemos dicho, los límites E. y S. en direccion de E. á O. sin destino alguno sus aguas; se pasa en el verano por los vados llamados *Matahijos* y *Magdalena*, y en el invierno por la barca de este último punto, propiedad de la casa de Osuna, ó por la de Talarrubias que lo es de este pueblo: el Tamujoso, corre á 1/2 leg. N. del pueblo, y se incorpora con el Gargaligas, luego que dobla el Pico del rostro; ambos se secan en el verano y solo contienen algun agua en los barrancos de su alveo. El TERRENO participa de llanuras y montañas; de aquellas por los 3 puntos de E., S. y O. rodean al pueblo hasta 1/2 leg. de dist., las cuales son de tercera calidad, y teniendo ademas mucho arbolado de encinas, se hacen menos productivas; por el N. se halla la sierra que hemos citado, de terreno pedregoso y tenaz, con ciertos valles en sus faldas de miga sustanciosa y profunda donde crecen libremente el roble, alcornoque y aliso. CAMINOS: cruza á 1/4 leg. del pueblo uno carretero que bajando de la Mancha y Valencia pasa á Estremadura y Portugal, con trabajosa subida á la salida del Guadiana; pero lo demas está llano y practicable: no así los demas caminos vecinales en los que el monte bajo es un estorbo continuo, y los derrumbaderos del piso, harto frecuentes: el CORREO se recibe en la Puebla de Alcocer por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, lino y aceite; se mantiene ganado cabrio, vacuno lanar, de cerda, colmenas y se cria mucha caza de todas clases y abundantísimos lobos, que devoran las ganaderias mejor custodiadas. IND.: telares de lienzo en casi todas las casas manejados por las mujeres, las cuales lo expenden en los pueblos inmediatos, y atienden mucho con sus productos á las necesidades domésticas. POBL.: 256 vec., 1,006 alm. CAP.^s PROD.: 5.334,200 rs. IMP.: 324,870. CONTR.: 21,656 rs. 3 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 12,640 del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de los propios consistentes en la deh. del barranco de 415 1/2 fan. de tierra sin arbolado; la de Hecho de buyes de 583; el legido pedrero de 73 fan. 7 celemines y los valdíos de las Galgaligas de monte pardo é inculto de 11,000 fan. de tierra áspera y pedregosa.

CASAS DE DOÑA INES: ald. en la prov. de Murcia, part. jud. y ayunt. de Lorca (V.): se compone de 70 vec. reunidos y 2 diseminados.

CASAS DE ESPES: ald. en la prov. de Zaragoza, en el part. jud. de Ejea de los Caballeros, térm. jurid. y felig. del l. de *Ardisa*. (V.)

CASAS DE FERNANDO ALONSO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (12 leg.), part. jud. de San Clemente (1 1/2), aud. terr. de Albacete (8), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 34): sit. en llano; combatido por los vientos N., E. y S., y mas propenso á erisipelas, carbuncos y anginas que á otras enfermedades. Tiene 136 CASAS; salas consistoriales y cárcel, contiguas á una plaza; escuela de primeras letras, concurrida por 12 alumnos; igl. (Ntra. Sra. de la Concepcion) anejo de la de San Clemente, y una ermita (San Anton), á unos 100 pasos de dist. en el camino que conduce á Casas de Haro. Para el surtido del vecindario hay aguas salobres dentro de la v., y en los afueras un pozo titulado de la *Arena*. Confina el TÉRM. N. con San Clemente; E. Casas de Haro; S. Pozo-Amargo, y O. Minaya. El TERRENO es de inferior calidad por la parte del S., y bueno por la del N.; al O. se encuentra un monte poblado, perteneciente hoy á los señores Brices, y antes á los Jesuitas. Los CAMINOS son comunales y dirigen á los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe

en San Clemente. PROD.: trigo claro y candeal, centeno, cebada, guijas, habas, azafran y vino; hay cria de ganado lanar, y alguna caza de liebres y perdices. IND.: la agricultura. POBL.: 129 vec., 513 almas. CAP. PROD.: 1.417,420 rs. IMP.: 70,871; importe de los consumos, 4,255 rs. 17 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 2,200 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CASAS DE GUIJARRO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (13 leg.), part. jud. de San Clemente (4), aud. terr. de Albacete (7), c. g. de Madrid (28): esta v. mirada por el N., S. y O., se halla en una eminente altura que puede llamarse un balcón con muro; sus vistas son muy alhagüenas por estar circunvalada de un gran plantío de viñas y olivos, y descubrirse muchos cas. y algunas poblaciones: el CLIMA es templado, los vientos mas frecuentes los del E. y O., y las enfermedades mas comunes catarros. Tiene 75 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 400 rs., y concurrida por 24 alumnos, y una igl. dedicada al Dulce nombre de Jesus, aneja de Vara del Rey, servida por un teniente. Confina el TÉRM. N. con Sisante (1 leg.); E. La Roda (2); S. Casas de Benítez (1/2) y O. Casas de Haro (1), y en él se encuentra un cas. llamado *Casa de Rualda*. El TERRENO es inferior para la siembra de granos y superior para plantíos. Los CAMINOS se hallan en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de San Clemente los lunes, jueves y sábados, y se contesta los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, guijas, azafran, aceite y vino; hay cria de ganado lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricultura, un molino y una prensa para el aceite. POBL.: 53 vec., 210 alm. CAP. PROD.: 827,520 rs. IMP.: 41,376, importe de los consumos 2,581 rs. 17 mrs.

CASAS DE HARO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (12 leg.), part. jud. de San Clemente (2 1/2), aud. terr. de Albacete (7 1/2), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 29): SIT. en terreno llano; CLIMA sano, y combatido de los vientos N. y E. Tiene 220 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 1,500 rs. y concurrida por 30 alumnos; igl. (Santa Maria Magdalena), aneja de la de San Clemente, servida por un cura teniente, y una ermita dedicada a San Julian, bastante deteriorada. Para el surtido del vecindario hay varios pozos con aguas dulces y delgadas. Confina el TÉRM. por N. con Vara de Rey (1 1/2 leg.); E. Minaya (1); S. La Roda (2 1/2), y O. Casas de Fernando Alonso (1/2): comprende los barrios titulados *Casas de Abajo*, *Casillas*, *Casas de Arriba*, *Poutas*, *Calozas* y *Reuperez*. El TERRENO es arenoso, y además de un monte talar llamado *Monte Viejo*, que se halla al E. a unas 1,000 varas de la pobl., hay otros poblados al E. y O. de las Casas de Arriba. Los CAMINOS dirigen a los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de San Clemente los viernes y lunes, y sale en los mismos dias. PROD. cereales de todas clases, vino, algun aceite y legumbres; hay cria de ganado lanar, y caza de liebres y perdices. IND.: la agricola. POBL.: 220 vec., 874 alm. CAP. PROD.: 1.781,560 rs. IMP.: 89,078 rs., importe de los consumos 3,715 rs. 17 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 4,000 rs. y se cubre con el producto de ramos arrendables y reparto vecinal.

CASAS DE HUERTA: cas. y deh. de labor en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, térm. del Viso: SIT. a la márg. der. del r. Guadarrama: pertenece a la encomienda del mismo pueblo en la orden de San Juan.

CASAS DE JARANDA: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, térm. de Cuacos: SIT. a la izq. de la garganta de Jarandilla, entre esta y la granja de Valmorisco; se conservan los empedrados de las calles y algunos escombros: su despoblacion se atribuye a los privilegios del conv. de Yuste, al que pertenecia la referida granja, pero se ignora la época: siempre fué pueblo pequeño, pero si se atiende a la estension de montes que le rodean, fertilidad del suelo, especialmente para olivos, y su distancia de otros pueblos, es inquestionable la conveniencia de que se hubiera conservado o se repoblase de nuevo.

CASAS DE JARTIN: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 1/2 leg. S. de esta v., hace 200 fan. de tierra de labor y mantiene 250 cabezas de ganado lanar.

CASAS DE JUAN BLANCO: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de *Monovar*: SIT. al S. de esta v., compuesto de unos 16 cortijos diseminados con las comodi-

dades propias para la labranza. El TERRENO participa de monte y llano, y PROD. vino, cereales, anís y algun aceite. POBL.: 16 vec.

CASAS DE JUAN GIL: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibanez, térm. jurisd. de Alatoz: SIT. en llano; sus CASAS son sencillas, de pobre aspecto y pocas comodidades: entre los pueblos de Alatoz, Jorquera y Carcelen, se han suscitado algunas dudas y aun contestaciones, acerca de su térm. y aprovechamiento de pastos y leñas.

CASAS DE JUAN NUÑEZ: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (5 leg.), part. jud. de Casas Ibanez (4), c. g. de Valencia (24), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (22): SIT. en llano al borde de una cañada, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 150 CASAS distribuidas en varias calles anchas, pero sin alinear y de mal piso por carecer de empedrado; una plaza de figura irregular; un pósito pio, fundado por el cardenal Beluga, reducido ya casi a la nulidad en atencion a que hará cerca de 30 años que ni se han dado cuentas ni verificado el reintegro; escuela de instruccion primaria, que sirve el secretario de ayunt. por una pequeña retribucion, y una igl. parr. (San Pedro ad vincula), servida por un cura de entrada y un sacristan de nombramiento del diocesano; el cementerio se halla fuera de la pobl., y está cercado de una buena pared de mamposteria; a las inmediaciones del l. hay varios pozos, de cuyas aguas, asi como de las de los aljibes que hay en algunas casas, se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos. Confina el TÉRM. N. Jorquera; E. Pozolorente y el mismo Jorquera; S. Hoya Gonzalo y Chinchilla, y O. el repetido Jorquera: dentro de esta circunferencia se encuentran los cas. titulados *Casa de Roscado* y *La Losa*. El TERRENO llano casi en la totalidad, sin mas que algunos pequeños cerros ó colinas al SE., que forman cortos vallejitos y cañadas, es de seco y flojo; lo forma una delgada capa de tierra sobre pizarra, que lo hace fresco y de buen llevar en las prod.; habia antes bosques de pinos y carascas, de los cuales solo quedan pocos pimpollos y algun trozo de monte bajo. CAMINOS: los locales, llanos y en algunos puntos buenos, pero en otros, particularmente por los valles y cañadas, casi intransitables por la incuria y abandono en que se tienen. CORREO: se recibe de la adm. de Jorquera dos veces a la semana. PROD.: azafran, geja, cebada, vino, centeno, avena y guijas: los rendimientos pueden calcularse en 6 por uno de sembradura en el grano mayor, y 10 en el menor, y aun podrian aumentarse si en la barbechera y demas labores, hubiera mas esmero; se cria ganado lanar, yeguar y mular, acaso mas que en ningun otro pueblo del part. IND.: además de la agricola, que es la principal, hay los oficios mas indispensables, y algunos telares de lana y lienzos ordinarios para el consumo de los vec. COMERCIO: el tráfico en ganados, esportacion de frutos sobrantes é importacion de arroz, aceite y otros géneros; hay 2 tiendas de art. de primera necesidad pero mal surtidas. POBL.: 170 vecinos, 744 almas. CAP. PROD.: 2.598,555 rs. IMP.: 125,261. CONTR.: 8,766.

CASAS DE MADRANO: desp. agregado al ayunt. de Salvatierra de Tormes (medio cuarto leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Alba (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28): tiene una casa. El TERRENO es de buena calidad, y le atraviesa el r. *Tormes*. PROD.: trigo, centeno y otros granos, pastos, ganado lanar y vacuno; hay caza de conejos, perdices y pesca de truchas, anguilas y peces pequeños.

CASAS DE MARIA DEL HOYO: cas. en la prov., part. jud. 19 mrs.

CASAS DE MARIA SIMARRO: cas. con alc. p. agregado al ayunt. de Villanueva de la Jara, en la prov. y dióc. de Cuenca (12 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar (3), aud. terr. de Albacete (8), c. g. de Madrid (31): SIT. en un pequeño valle combatido por los vientos N. y S. y resguardado algun tanto de los demas; el CLIMA es templado y sano. En el centro de las calles, que se estiende sobre 200 varas y cuyo suelo es arenoso, existe un oratorio ó capilla dedicada a Sta. Susana, servida por un teniente. El TERRENO se halla enclavado en el de su matriz, y prod. trigo, cebada, avena, escaña, centeno, vino, aceite y otros frutos. IND.: la agricultura, esportacion de algun trigo para Valencia y vino para la cap. de prov. POBL.: 16 vec., 63 alm. Importe de los consumos 377 rs. y térm. jurisd. de Cuenca. (V.)

CASAS DE MARIPEDRO: l. de la prov. y dióc. de Avila

(16 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1 1/2), ayunt. de Umbrias, felig. de Santiago de Aravalle (3/4): sir. a la falda de una sierra, le combaten en general los vientos S. y N., y su CLIMA es frio: tiene 14 CASAS que no forman calles ni plazas las circunstancias de su pobl., localidad y riqueza estan comprendidas en su ayunt. (V.)

CASAS DE MILLAN: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (7 leg.), part. jud. de Garrovillas (3), dióc. de Plasencia (6), c. g. de Extremadura (Ba. ajoz 21): sir. a la falda de una sierra mirando al S., es de CLIMA templado, reinan los vientos E., y alguna vez el N. y O., y se padecen tercianas, tabardillos y algunas parálisis: tiene 300 CASAS de mala construccion, é interpuestos muchos huertos de árboles de Espino y otros frutales, que hacen tomar á las calles una figura irregular; hay casa de ayunt., con local para las sesiones de la corporacion, sala para la escuela y cárcel en el piso bajo; la escuela está dotada con 1,200 rs. y la retribucion de los 60 niños que concurren; tambien la hay de niñas, mediante un sueldo de 10 rs. al mes, y asisten de 30 á 40 alumnas; hay otro edificio llamado el palacio, que pertenece á los marqueses de Siete-Iglesias; una casa mas regular que las demas, con balcones de hierro, sit. en la plaza; la igl. parr. dedicada á San Nicolás de Bari, con curato perpétuo, establecida en la ermita de San Ramon; y en los afueras otra ermita dedicada á los Mártires, la de Sta. Marina, destruida; mucho mas lejos la de Ntra. Sra. de Tebas, antiquísima y con algunas inscripciones góticas, que ya no pueden leerse; y por último, 2 cementerios, el uno para los párbulos al S., y otro para los cuerpos mayores al N.; las aguas potables son abundantísimas; inmediatas á la pobl. se hallan las 4 fuentes llamadas del Minbrero, la Canal, de los Mártires y Valhondo, dando las 2 primeras para el riego de los huertos que hay en el pueblo. Confina el térm. por N. con el de Grimaldo; E. Mirabel y la Serradilla; S. Talaban é Hinojal, interponiéndose el r. Tajo; O. el Cañaveral; estendiéndose 3 leg. de N. á S., y 4 de E. á O., y comprende el cas. llamado Pizarroso, sit. una leg. del lugar camino de la Serradilla, en el cual se dice hubo un pueblo llamado Guadalupe, del que se advierten algunos vestigios en paredes de buena construccion y piedras labradas, aunque otros aseguran que solo era una ermita dedicada á San Miguel; hay un monte poblado de encinas, chaparros, jaras, tomillos y brezo; las deh. de pasto y labor llamadas Pizarroso, el Campillo, Valdeculebra, Prado-moreno, Valhondo, la Muña, Casolilla, Casas de Gomez, la Montera y otras que confinan con el Tajo, y un prado de heno muy bueno: este r. forma su lím. meridional hasta una ermita, sit. en la orilla der. dedicada á Ntra. Sra. del Rio, que es la que divide los térm. de las Casas y Talaban; el arroyo Pizarroso divide el térm. del Cañaveral y los Obispos de Plasencia y Coria por esta parte; nace en el sitio que llaman el Bodonal, corre por la deh. de su nombre y desagua en el Tajo; hay tambien una ribera que nace debajo del Canchal del Risco, y con su agua y alguna que le viene del arroyo que llaman del Zapatero, muelen 12 molinos harineros, se da movimiento á un batan y una máquina para cardar y desagua en el Tajo; un manantial llamado el Chorro Blanco á 1/2 leg. del pueblo, sirve á las mujeres de lavadero; mas cerca está el que nombran Valcabero con el mismo fin, y á su inmediacion una laguna para abrevadero de los ganados vacuno y de cerda. El terreno es pedregoso, de arcilla y pizarra, muy bueno para viñas y olivares, y mediano para granos; la sierra á cuya falda se halla el pueblo, se llama de Marimorena, y es parte de la cord. que cruza la prov. cortando el Tajo por las Corchuelas (V. CACERES, prov.) Los caminos son vecinales, pedregosos y malos; el correo se recibe de Plasencia, por balihero, 2 veces á la semana. PROD.: aceite, vino, limones, naranjas, limas, frutas de todas clases, granos y muchas legumbres; se mantiene ganado lanar negro, cabrio, el vacuno de labor; y se cria caza menuda. IND. Y COMERCIO: elaboracion de cordones de seda, por las mujeres; un batan, una máquina para cardar é hilar lana, y los molinos harineros referidos; se estraen los citados cordones (conduciéndose la seda de Talavera, Toledo, el Cañaveral ó la Vera de Plasencia); limones y naranjas; y se importan los cereales de que el pueblo necesita. POBL.: 350 vec., 1,817 alm. CAP. PROD.: 3.550,300rs. IMP.: 177,515. CONTR.: 29,715 rs. 9 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,400, del que se pagan 1,500 al secretario por su dotacion y se cubre con el fondo de propios; este l. es patria del cardenal D. Ramon Trejo, de la familia del conde de la Oliva.

CASAS DE MONES: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria Magdalena. (V.)

CASAS DE MONLEON (LAS): l. agregado al ayunt. de Endrinal (1 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, aud. terr. y c. g. de Valladolid: sir. en la cima de un monte bien ventilado y sano. Tiene unas 20 CASAS poco cómodas y de un solo piso; igl. (San Fabian y San Sebastian) anejo de Monleon (1/2 leg.); cementerio contiguo á ella, una fuente estramuros para surtido del vecindario, y un arroyo perenne llamado de las Casas, para abrevadero de los ganados y dar riego á algunos terrenos. Confina el térm. por N. con Monleon; E. Endrinales; S. Los Santos, y O. con baldios de Salamanca; estendiéndose en ambas direcciones sobre 1/2 leg. El terreno es pedregoso, de inferior calidad, secano en su mayor parte y con algun monte bajo de roble. Los caminos son de travesía y se hallan en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se trae de Frades. PROD.: centeno, buen garbanzo, lino y legumbres; hay cria de ganado cerdoso, cabrio, vacuno para las labores del campo, y poca caza mayor y menor. POBL.: 10 vec., 49 alm. CAP. TERR. PROD.: 25,150 rs. IMP.: 1,257.

CASAS DE MONTE MAYOR: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Casa-Lázaro. (V.)

CASAS DE MOTILLEJA (hoy MOTILLEJA): l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (4 horas), c. g. de Valencia, part. jud. de Casas-Ibanez (4), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (20): sir. en llano á la márg. izq. del r. Júcar, con libre ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes; tiene 170 CASAS; la consistorial, que sirve de cárcel, con habitacion para el alguacil, pósito y carniceria; escuela de instruccion primaria concurrecida por unos 25 á 30 alumnos, á cargo de un capellan que la sirve interinamente hasta que haya maestro aprobado, y percibe 700 rs. de dotacion; y una igl. parr. (Sta. Ana) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria; para el surtido de aguas potables, hay inmediatos á las casas 2 pozos del cone., que el uno la da salobre; y los ganados abrevan en una balsa de aguas pluviales que se halla algo mas dist., tanto esta como aquellos suelen secarse y en tal caso hay que acudir al Júcar, dist. 1/2 hora: confina el térm. N. y O. Madrigueras; E. Mahora, y S. Albacete, sirviendo de línea divisoria el espresado r.; dentro de esta circunferencia se encuentran 2 huertas llamadas del Rincon, con una casa de labor y las de los hortelanos; la titulada del Jubero; la cueva del Molinar en la que brota una copiosa fuente; 2 corrales de cerrar ganado; un extenso y poblado bosque de pinos, propiedad del conde de Pino-hermoso, y algunos otros de particulares que proveen de leñas para combustible, y poca madera de construccion: el TERRENO, en lo general, es llano, si bien hacia la vertiente del Júcar, le cortan algunas lomas y regueros; todo él de buena calidad, y aun algunos trozos de superior. CAMINOS: los locales, llanos, pero muy abandonados. CORREO: se recibe y despacha martes y viernes en la estafeta de Mahora. PROD.: toda clase de cereales, vino, aceite, grana, azafran, buenos pastos y esparto; cria ganado mular, vacuno y asnal. IND.: un molino harinero de 4 piedras, impulsado por el Júcar; algunos telares de lienzos ordinarios y lana; elaboracion del esparto en sogas y otros artefactos; la recoleccion de la grana á que se dedican las familias menos acomodadas; la arrieria y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan; hay una tienda de abaceria en la que suelen surtirse los vec., á cambio de las manufacturas de esparto. POBL.: 150 vec., 657 alm. CAP. PROD.: 1.223,333 rs. IMP.: 64,866. CONTR.: 10,381. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,000; se cubre con los prod. de la almotaceneria, los de los pastos que se venden á ganaderos forasteros, y en caso de déficit, por reparto vecinal.

CASAS DE MOYA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, térm. jurisd. de Venta del Moro. (V.)

CASAS DE NAVAS DEL REY: v. con ayunt. de la prov. aud. terr. y c. g. de Madrid (9 leg.), part. jud. de San Martin de Valdeiglesias (2), dióc. de Toledo (11). sir. en terreno áspero; la combaten en general los vientos N. y O., y su CLIMA es sano, padeciéndose sin embargo alguna calentura: tiene de 60 á 70 CASAS, una plaza llamada de la Constitucion, una fuente de buen agua, de la que se utilizan los vecinos para sus usos, casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren unos 14 alumnos

que se hallan á cargo de un maestro, cuya dotacion consiste en 6 rs. diarios, y una igl. parr. (San Eugenio) servida por un párroco de provision ordinaria. El cementerio está en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM.: N. Robledo de Chavela; E. Colmenar del Arroyo y Chapineria; S. El Prado, y O. San Martín de Valdeiglesias y Pelayos: se estiende 1 leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O. Se encuentra en él en un cerro titulado de los Moros, los cimientos de un cast. con un pozo abundante de aguas en su centro, y las ruinas de dos caserios: en el sitio nombrado las *Cañadas de Garzon*, se hallan las de una casa conocida por la del *Capitan*: en el titulado las Cañadas del Clérigo, los cimientos de otra con el nombre de Casa de la Vieja. El r. Alberche pasa por la linea divisoria de esta jurisd. con la de San Martín de Valdeiglesias y la de Pelayos, sobre el que hay un puente titulado San Juan, y le atraviesa el llamado Cofio que desemboca en aquel. El TERRENO es de mediana calidad, bastante áspero, arcilloso y berroqueño: hay un monte de encinas pequeñas ó chaparros, retama, jara, pinos y otras malezas; y una pequeña dehesa, peculiar de los vecinos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, y uno de rue da á Madrid. El CORREO se recibe de Navalcarnero por balija, los miércoles, viernes y domingos, al amanecer, y salen en los mismos dias á la una del dia. PROD.: trigo tranquillon, centeno, algarrobas y garbanzos; su mayor cosecha centeno: mantiene ganado cabrio y vacuno, cria caza de conejos, perdices, zorras, corzos y lobos, algo de pesca menor. IND.: la agricola y un molino harinero. COMERCIO: una pequeña tienda de géneros de primera necesidad. Importacion de lo necesario de los pueblos inmediatos. POBL.: 73 vec., 292 alm. CAP. PROD. 1.249,719 rs. IMP. 48,209. CONTR. segun el cálculo general de la prov. 65 por 100.

CASAS DE ORON PONCE: ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, térm. jurisd. de *Utiel*. (V.)

CASAS DE PATERNA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Jaraful, térm. jurisd. de *Ayora*. (V.)

CASAS DE PEDRO LOPEZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Montealegre.

CASAS DE PILA: cortijada ó reunion de cortijos en la prov. de Badajoz, part. jud. de Llerena, térm. de la Higuera; sir. 1 leg. al E. de esta v., y 2 de la cab. del part.: se compone de 6 cortijos con pozos de agua potable: su TERRENO de labor es de mediana calidad.

CASAS DE PRADAS: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, térm. jurisd. de *Venta del Moro*. (V.)

CASAS DE REINA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz, (20 leg.), part. jud. de Llerena (1), aud. terr. de Cáceres (25), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena), c. g. de Estremadura (Badajoz), perteneciente á la órden de Santiago: sir. en un llano al E. de la sierra llamada del Carneril, con CLIMA cálido, y se padecen intermitentes: tiene 102 CASAS de mala construccion, cuyo piso bajo sirve de habitacion, y el segundo de graneros; forman 10 calles, 1 plaza y 1 plazuela, llamada del Rubio: hay casa de ayunt., escuela de primeras letras, dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 22 niños: otra de niñas sin dotar, pero con cierta retribucion proporcional por las familias de las pocas niñas que concurren; igl. parr. dedicada al apóstol Santiago, curato de entrada y provision del tribunal especial de las órdenes militares; tiene 1 anejo en la inmediata v. de Trasierra; 3 ermitas arruinadas y el cementerio de 12 varas en cuadro: para el consumo del vecindario y sus usos domésticos tiene tres fuentes en las inmediaciones, llamadas Fuente santa, Fuente nueva y Pilar de Llerena. Confina el TÉRM. por N. con el de la Higuera de Llerena; E. Aillon; S. Trasierra; O. Llerena, á dist. de 1/2 leg. por todos los puntos, y comprende 1,500 fan. de tierra de labor, 1 deh. de puro pasto, perteneciente á los propios, llamada de *Viar*, con 4 quintos y 2,000 fan.; otra de labor tambien de los propios, con el nombre de San Pedro y 300 fan., y un valdio que le disfruta en comun con las v. de Reina y Trasierra. le baña el r. *Viar*, que desagua en el Guadalquivir y la ribera de Villamartin que desagua en el Viar: el TERRENO es llano en general, escepto la citada sierra del Carneril, que se une á la de San Miguel y sigue la cord. de Sierra-Morena; en aquellas partes el terreno es quebrado y montañoso: los CAMINOS son todos vecinales, de herradura y en mal estado: el CORREO se recibe por el conductor que pasa de Llerena á Andalucia 3 veces á la semana: prod. trigo, cebada, avena, garbanzos, habas y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda

y 33 pares de bueyes y vacas de labor, 10 de mulas, 3 de jumentos, y se cria caza menuda y animales daninos. IND.: 1 molino harinero, 2 tahonas y 1 molino de aceite. POBL.: 123 vec., 480 alm. CAP. PROD. 1.114,319 rs. IMP. 97,897 rs. CONTR. 9,463 rs. 12 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 8,000, del que se pagan 2,500 al secretario por su dotacion, y se cubre con el fondo de propios que consiste en el prod. de las deh. citadas. Esta v. fué cuna del célebre jesuita Fr. Juan Maldonado, que murió en Roma en tiempo de Clemente VIII.

CASAS DE RIBES: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Enguera*. sir. á la dist. de 5/4 de hora hacia el S., con 9 CASAS de campo de pocas comodidades, 3 de ellas unidas, y las 6 restantes separadas entre sí. El TERRENO de sus heredamientos es blanco y algo pedregoso, y PROD. toda clase de cereales, legumbres y un poco de vino. POBL.: 9 vec., 30 almas.

CASAS DE ROSCADO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Casas de Juan Nuñez.

CASAS DE SAAVEDRA: l. en la prov. y part. jud. de Murcia: está agregado al ayunt. de esta c. y á la parr. de Santa Maria de la misma. Se halla sir. á 3/4 leg. de su matriz, y separado por una sola calle de la Alberca. Comprende el térm. 2,372 tahullas de huerta, en las que se coje, seda, trigo y maiz en abundancia. POBL.: 193 vec., 722 habitantes.

CASAS DE SALINA: cas. en la prov., part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Zaragoza: es uno de los infinitos cas. ó casas de campo que pueblan el térm. de la misma, algunos de los cuales sirven para proporcionar descanso á los viajeros por la dist. en que se hallan situados.

CASAS DE SAN ROMAN: l. con alc. p. en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Cervera (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 13 1/2) dióc. de Solsona (8) y ayunt. de Monros, sir. en llano, combatido principalmente por el viento N.: CLIMA frio y saludable. Tiene 6 CASAS, un magnifico conv. espacioso y sólido que perteneció á la religion de Mercenarios; la igl. parr., de la cual toma nombre el l., es preciosa; y la sirve un cura párroco de provision de S. M. y del ordinario en concurso general: tiene por anejo la de la Manresana. Hay cementerio contiguo al citado conv., capaz y bien ventilado. El TÉRM. confina N. con Guspí; E. Viehlfret; S. Manresa, y O. Portell: el TERRENO en general es de mediana calidad; teniendo á las inmediaciones un bosque de encina y roble llamado de *Carabaza*. CAMINOS: atraviesa por el pueblo el general que dirige de Cervera á Calaf, en mal estado, y á cortisima dist. de dicho lugar se halla una venta. El CORREO lo reciben en Cervera los mismos interesados todos los dias. PROD.: trigo, cebada, legumbres, vino y poco aceite; se mantiene el ganado vacuno indispensable para la labranza, y hay caza de conejos, perdices y liebres. IND.: un molino harinero y una fabrica de tejidos de algodón. FERIAS. Se celebra todos los años una muy concurrida el domingo ultimo del mes de agosto, cuyo tráfico consiste principalmente en producciones del pais y en toda clase de ganados. POBL.: 6 vec., 30 alm. CAP. IMP., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. (V.)

CASAS DE SANTA INES: cas. de cinco vec. en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de *Vinuesa*. (V.)

CASAS DE SAVACUERDA: l. de la prov. y dióc. de Avila (11 leg.), part. jud. de Piedrahita (1), ayunt. de Santiago del Collado: en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad. POBL. Y RIQUEZA. (V.)

CASAS DE TOVARBLANCO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de *Casa Lázaro*. (V.)

CASAS DE TRIAS: barrio de la prov. de Teruel, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de *Albarracin*. (V.)

CASAS DE UCERO: ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente, térm. jurisd. de Castillo de *García Muñoz*. (V.)

CASAS DE VALEROS: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente, térm. jurisd. de *Cañabate*. (V.)

CASAS DE VALIENTE: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Jorquera: sir. en llano al SE. de esta v. á la dist. de una hora: tiene 60 CASAS de un solo piso, aunque con las comodidades necesarias para la labranza, distribuidas en calles muy regulares; hay una ermita dependiente de la parr. de Alatoz, en la que sirve el culto un capellan sostenido á costa de los vec.: el TERRENO, compuesto en la parte mas próxima á la ald. de pequeños valles y cañadas, es sustancioso y de buena calidad; lo restante

pedregoso y flojo, aun cuando se presta bien á la vegetación, no hay en él mas manantiales que un pozo y varios aljibes, llegando en algunas ocasiones á escasear el agua potable, en términos que tienen que ir á buscar al pozo llamado de Ochando, dist. una hora. PROD.: trigo y otros cereales, azafrañ y poco vino; cria ganado lanar, yeguas de vientre y las demas caballerías necesarias para la agricultura.

CASAS DE VERA: cortijos en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, término de Segura de Leon.

CASAS DE VES: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (9 leg.), part. jud. de Casas Ibañez (2), c. g. de Valencia (18), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia), de la que dist. 24: srr. en llano á la orilla de una cañada, con libre ventilación y clima sano: tiene 500 CASAS de un solo piso, pero de construcción sólida y comodidades, distribuidas en varias calles anchas bien alineadas, y de piso firme é igual; una plaza que forma un cuadrilongo, en la que se halla la casa consistorial, edificio de algun mérito construido de piedra sillera y mampostería, con piso alto y balconage de hierro, comprendiendo en su recinto la cárcel, carnicería, tienda, sala de ayunt., pósto y varias habitaciones de vivienda, una de las cuales está destinada para la escuela de instrucción primaria que se halla á cargo de un maestro dotado con 2,500 reales, y la retribución semanal de 2 cuartos que paga cada uno de los alumnos; hay otra escuela de niñas, cuya maestra percibe 700 rs. al año, y una igl. parr. (Santa Quiteria) matriz de las de Vés, Balsa y el Villar, servida por un cura párroco de tercera clase, cuyo cargo desempeña hoy un esclaustrado en calidad de economo, ayudándole á prestar el pasto espiritual 3 tenientes, un capellan y otro esclaustrado: el cementerio se halla en el centro de la pobl. é inmediato á la parr.: se surten los vec. de aguas potables en varios aljibes y 2 pozos del concejo que se hallan fuera de la v., y son tan escasas, que en el verano no dan el suficiente abasto, y hay que acudir en su busca á una leg. de dist.: confina el TÉRM. N. Requena (prov. de Cuenca), sirviendo de linea divisoria el r. Cabriel; E. Cofrentes (prov. de Valencia); S. Villa de Vés, Alatoz y Jorquera, y O. Villatoya, Alborea y Alcalá del Júcar; su estension de N. á S. es de 4 horas, y de E. á O. 2 1/2; dentro de esta circunferencia se encuentran las ald. de Cantoblanco, Balsa y Viso, y los cas. de Albarizas, Campiñana, Tejares, Carrera (la), Vaquero, Sevillar, Cabezo, Torca, Montañar, Tormera y algunos otros de menor importancia: el TERRENO participa de quebrado, montuoso y llano con algunos valles, ramblas y barrancos; las laderas y cumbres son de mala calidad y casi estériles; en la parte mas montuosa se encuentran buenos pastos, y algunos pimpollares y monte bajo, resto de los frondosos bosques de pino carrasco, que antes la poblaban, y han sido talados; los valles, hoyas y cañadas son bastante feraces, y el llano que solo se riega alguna parte en los años abundantes de aguas que corre la cañada, no deja de ser fértil, y se hallan en él algunos carrascales de propiedad particular; ademas del Cabriel, que como se ha dicho, divide el término de Requena, atraviesa el terr. el r. Júcar con un cauce muy profundo, resultando que ninguno de los dos pueden utilizarse en el riego. CAMINOS: los locales en buen estado por el llano, si bien el cruce de los r. no es transitable para carruages. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Jorquera 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada y otros cereales, poco y mal vino, poco aceite y algo de azafrañ; cria ganado lanar y cabrio, y las caballerías necesarias para la agricultura, abundando bastante la caza menor. IND.: la agrícola, la arriería, telares de ropas de lana y lienzos ordinarios para el consumo de los vec., 2 herreiros, algunos carpinteros, un aperador y un relojero de crédito para los de torre. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados para Valencia, é importacion de arroz, aceite, bacalao, cerdos y otros art. de consumo; tambien se importan telas de algodón, seda y lino, y paños finos; hay 4 tiendas de ropas, dos de ellas bien surtidas, y de abacería las suficientes para el consumo de la v. POBL.: 750 vec., 3,385 alm. CAP. PROD.: 8,831,020 rs. IMP.: 429,051. CONTR.: 36,376. PRESUPUESTO MUNICIPAL: es alterable y se cubre con los prod. de propios, que consisten en parte de un molino harinero que posee mancomunadamente con la Villa de Vés, varias tierras de labor y el aprovechamiento de los pastos de estensos terrenos realengos; en caso de resultar déficit se hace reparto vecinal.

CASAS DE VILANCOS: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp., término jurisd. de Abellanos. (V.)

CASAS DE VILLAVERDE (LAS): barrio de la prov. y part. jud. de Avila: es uno de los que componen el l. de Bularros, en cuyo pueblo estan descritas las circunstancias de su localidad. POBL. Y RIQUEZA. (V.)

CASAS DEL ABAD: l. en la prov. y dióc. de Avila (16 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1 1/2), ayunt. de Umbrias, felig. de Santiago de Aravalle (3/4): srr. á la falda de una sierra, le combaten en general los vientos S. y N., y su CLIMA es frio. Tiene 20 CASAS: las circunstancias de su POBL., localidad y RIQUEZA, estan comprendidas en su ayunt. (V.)

CASAS DEL ADMINISTRADOR: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término jurisd. de Montealegre.

CASAS DEL ARROYO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y término jurisd. de Socobos.

CASAS DEL ASPRA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de San Cosme de Villacondide. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

CASAS DEL BATAN: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, término jurisd. de Casa-Lázaro.

CASAS DEL CAMINO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y término de Zalla.

CASAS DEL CAMINO: l. de la prov. y dióc. de Avila (11 leg.), part. jud. de Piedraíta (1), ayunt. y felig. de Hoyorendondo, en cuyo pueblo van incluidas las circunstancias de su localidad. POBL. Y RIQUEZA. (V.)

CASAS DEL CAMINO: cortijos en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, término de Segura de Leon.

CASAS DEL CAÑUELO: cortijos en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, término de Segura de Leon.

CASAS DEL CERRIO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez y término jurisd. de Alborea.

CASAS DEL CONDE (tambien se dice **CASAS DEL SAPO** y las **CASAS**): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (11 1/2 leg.), part. jud. de Sequeros (1/2), aud. terr. y c. g. Valladolid (32): srr. entre enormes peñas encaramadas unas sobre otras; su piso en extremo desigual y resbaladizo es de peña viva, y se halla á las faldas de una considerable, prolongada y escabrosa montaña que la domina casi perpendicularmente por el E. y N., se cleve de frente, y á corta dist. otra cord. de áspera y repentina subida, lamida por el r. Francia con su rápido y bullicioso curso: el CLIMA es cálido y poco sano. La pobl. se compone de 140 CASAS, separadas en 2 barrios llamados *Nuevo* y *Viejo*, por un arroyuelo donde se encuentra un pequenopuente que facilita el paso; ofrecen pocas comodidades, y estan distribuidas en callejuelas intransitables é incapaces de mejoras notables por la desigualdad del suelo, y la ninguna simetria de los edificios: hay casa municipal, mala cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 100 ducados y concurrida por unos 60 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Catalina) de la clase de vicarias, servida por un economo esclaustrado, sacristan y monacillo; una ermita (Sto. Cristo) en el centro del pueblo, é inmediato á la igl. el cementerio poco ventilado y en mal estado. Hubo un conv. denominado de San Pablo, y solo se conservan algunas paredes y los cimientos de otras. Confina el TÉRM. N. con San Martin del Castañar; E. Sequeros; S. Mogarraz; O. la Alberca, y se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O.: el TERRENO es flojo y arenisco, y si no fuera por el mucho cuidado que de él tienen los propietarios, todo seria un esteril é inaccesible páramo; pues ademas de las fuentes que forman el mencionado arroyo un poco mas arriba de la pobl., hay otras muchas en diferentes puntos que van á desaguar al Francia. Los CAMINOS son locales y se hallan en mediano estado, exceptuando el que conduce á Cepeda que es malísimo y de mas tránsito que los otros, por ser el que sirve á muchos pueblos para ir al mercado de Tamames. LA CORRESPONDENCIA se recibe en Sequeros. PROD.: patatas, fréjoles, nabos, algun trigo, frutas esquisitas, aceite, vino, castañas y lino: no hay mas ganados que el mular y asnal para las faenas rurales y corto tráfico, y algunas cabras y cerdos para el consumo. IND.: un molino aceitero impulsado con las aguas del Francia, y dos con las del arroyo. Los hab. de este pueblo son muy laboriosos, y como el terreno del término es tan desigual, se ocupan mucho en su cultivo y en formar murallas en las heredades para utilizar en el riego las aguas de las fuentes que nacen entre peñas. POBL.: 126 vec., 451 alm. CAP. TERR. PROD.: 116,400 rs. IMP.: 5,820: valor de los puestos públicos 3,429.

CASAS DEL CUERVO: venta con casa de postas y parada

de diligencias peninsulares, en la carretera de Madrid á Cádiz, después de haber penetrado en el terr. de esta prov. y pasado la venta del Olivar.

CASAS DEL FRAILE: l. ó barrio agregado al ayunt. de Navacarros (medio cuarto leg.), en la prov. de Salamanca (12 leg.) part. jud. de Bejar (1), dióc. de Plasencia (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32): srr. entre los puertos de Valleguera y San Bartolomé, en la falda O. de la sierra de Bejar. Tiene 6 CASAS una igl. anejo de la de Navacarros, y una fuente para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. con el de este último pueblo, San Bartolomé, la Hoya, Palomar alto y Candelario, en cuyo intermedio corre un arroyo llamado *Oso* que desagua en el r. *Cuerpo de hombre*. PROD.: centeno, patatas, excelentes linos y algunos pastos y ganados. POBL. y RIQUEZA: con su ayunt. (V.)

CASAS DEL MARCHANTE: cas. en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de Almoradiel ó el Visililo.

CASAS DEL MOJON: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Jaraful. Se halla sit. cuasi al lím. de Castilla y cerca de la ald. Casas de Juan Gil en la prov. de Albacete, y se compone de un conjunto de varias habitaciones con todas las comodidades propias para la labranza.

CASAS DEL MOJON: mas. en la prov. de Valencia part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de Castielfabib: srr. al E. de esta pobl. en los confines de las prov. de Cuenca y Teruel, donde se encuentra el mojon de los 3 ant. reinos de Castilla, Aragón y Valencia.

CASAS DEL MONTE: pago de la prov. de Canarias en la isla del Hierro, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, jurisd. de San Pedro, en el térm. de la v. de *Valverde* (V.)

CASAS DEL MONTE: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (19 leg.), part. jud. de Granadilla (2), dióc. de Plasencia (5), c. g. de Extremadura (Badajoz 33): srr. á la bajada O. de la trasierra y casi en el centro de sus pendientes, le batien los aires N. y S. con CLIMA templado, y se padecen tercianas, gastritis y pulmonías: tiene 260 CASAS la mayor parte de dos pisos, con corredores de madera, y buena distribución interior; forman 17 calles algo estrechas, y oscuras, pendientes y con empedrado desigual, una plaza mas llana en el centro del pueblo de figura irregular con soportales; en ella está la casa de ayunt. que tambien sirve de cárcel, la igl. parr. dedicada á los Santos mártires, Fabian y Sebastian, de curato perpetuo y de provision ordinaria: en una de sus capillas se venera la efigie del Santísimo Cristo de la Victoria bastante regular: el edificio es sólido, de arquitectura gótica, de una sola nave sin bóvedas y está basado sobre la que fué ermita de los Mártires en el año 1580: hay escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, casa y la retribucion de los 50 alumnos de ambos sexos que concurren, y en los afueras al E. está el cementerio, cómodo y seguro. Abunda este pueblo en ricas y delgadas aguas potables, contando 3 fuentes en sus calles, y mas de 500 en diferentes sitios. Confina el TÉRM. por N. con el de Segura; E. Navaconcejo, Rebollar y Torno; S. Jarilla; O. Zarza de Granadilla, á dist. de 1/4 á 3/4 leg., y comprende una del. encomienda llamada Granjilla, perteneciente á la fab. de la catedral de Plasencia, cuyo valor se calcula en 500,000 rs.; otra de propios de pastos como la anterior y con mucho monte de roble y castaño, unas 1,500 fan. de tierra de labor destinadas exclusivamente al cultivo de viñas, olivos y huertos de frutales y verduras, con mucho arbolado de encina, roble y castaño por todas partes, que ofrecen mucha amenidad y hermosura: le bañan dos gargantas que nacen en lo alto de la sierra al E., pasan al N. y S. del pueblo dejándole en medio, y á 1,000 varas dist. y corriendo casi paralelamente en direccion al O., cruzan la carretera de Castilla á Extremadura y entran en el r. *Ambroz*; para su paso en las inmediaciones del l., hay un puente de madera en cada una; llámase *Garganta ancha* la que pasa al N. del pueblo, y la otra de *Madrigal*, y ambas son útiles para el riego y abrevadero: el TERRENO es todo montañoso, constituyéndole las faldas de la trasierra, que en este punto suele llamarse Sierra de la Cabrera; quebrado con muchos peñascos y malezas, ligero, arenisco y de inferior calidad: los CAMINOS son de herradura y malos á escepcion del citado de Castilla que se dirige de N. á S., costeano la sierra que se eleva á su izq.; es el lím. O. del térm., la ant. calzada romana, y pasa muy cerca el cordel de los ganados trashumantes: el CORREO se recibe en Plasencia por balihero cada 8

dias. PROD.: aceite, vino, garbanzos con toda clase de legumbres, muchas y esquisitas frutas, entre las que se enumeran la fresa y la pavia, alguna seda y pocos cereales; se mantiene ganado de cerda, vacuno, cabrio, lanar y colmenas, y se cria abundante caza de todas clases, y alguna trucha en la Garganta ancha. IND.: molinos de harina, pimiento y aceite. COMERCIO: se extraen sus frutos y esquilmos, importándose granos y telas. POBL.: 200 vec., 1,095 alm. CAP. PROD.: 1.087,300 rs. IMP.: 54,365. CONTR.: 7,825 rs. 26 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 11,000, del que se pagan 2,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de los terrenos comunes, puestos públicos y repartimiento vecinal. Este l. es muy moderno; pues hace 300 años solo eran cabanas de vaqueros y pastores: su térm. correspondia al l. de *Segura* (V.)

CASAS DEL MONTE: ald. en la prov. de Coruña, ayunt. de Tallo y felig. de San Salvador de *Pazos* (V.)

CASAS DEL OJUELO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Salobre y Reolid.

CASA DEL OLMO (LA): ald. con alc. p. nombrado por el ayunt. de Alarcon (6 leg.), en la prov. y dióc. de Cuenca (15), part. jud. de Motilla del Palancar (5), aud. terr. de Albacete (5), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 37): srr. en un llano al extremo de la Mancha baja sobre la linea divisoria de la prov. de Cuenca con la de Albacete; el CLIMA es demasiado frio en invierno, el horizonte despejado, y las enfermedades mas comunes, dolores de costado: tiene 14 CASAS y una pequeña igl. en la que dice misa los dias festivos un sacerdote de algun pueblo comarcano pagado por los aldeanos: la administracion de sacramentos está á cargo del párroco de Villagarcia (1 leg.) de quien es anejo esta ald. Para el consumo de los vec. y usos domésticos, hay un manantial llamado los *Pozos* á bastante dist. hacia la parte N., y una fuente á 1/4 leg. en jurisd. de las Navas. Confina el TÉRM. N. con el de Iniesta y Ledaña (1/2 leg.); E. Navas de Jorquera (1/4), y S. y O. con el de Villagarcia; se estiende 1 leg. de N. á S., 1/2 de E. á O. y en él se halla una casa de campo llamada de la *Huerta*: el TERRENO es arenoso, de secano, de inferior calidad y muy apropiado para pinares; se ven algunas matas pardas y residuos de las encinas ó carrascos que hubo antiguamente en las tierras dedicadas hoy á la agricultura. Los CAMINOS se hallan en buen estado por estar abiertos en terreno llano. PROD.: cereales y algun ganado lanar. No hay mas IND. que la agricultura y la venta de frutos sobrantes á los tragneros, surtiéndose de lo que hace falta de los pueblos inmediatos. POBL. y RIQUEZA, con su ayunt. (V.) Esta ald. y su terr., excepto un pequeño vinculo, pertenece á los propios de Alarcon; y los vec. son todos arrendatarios.

CASAS DEL PUERCO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Bonillo

CASAS DEL PUERTO DE MIRAVETE: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (14 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (4), dióc. de Plasencia (10), c. g. de Extremadura (Badajoz 29): srr. sobre un pequeño cerro, bajando del puerto de Miravete á la der. de la carretera de Badajoz á Madrid, es de CLIMA templado, le combaten los vientos N. y E., y se padecen tercianas: tiene 55 CASAS malas sin formar calles, una escuela para ambos sexos, dotada con 192 rs. de los fondos públicos y la retribucion de los 30 alumnos que concurren, una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Nra. Sra. y en los afueras, entre la carretera y el pueblo, una fuente de agua esquisita y muchos manantiales. Confina el TÉRM. por N. con el de Almaraz y Valdecañas; E. Campillo y Valdecañas; S. Jaraicejo y Deleitosa; O. Serrejon á dist. de 1/2 leg. á 2, y comprende toda la bajada de la sierra y puerto referido, hasta el r. Tajo, en un TERRENO sumamente desigual y montañoso, cubierto de monte de jara, brezo y algun alcornoque: cerca de la carretera hay una ermita destruida, titulada de San Andrés, de la cual tomó el pueblo ant. su denominacion llamándose *Ventas de San Andrés*; á 1 leg. escasa al E. hay otra ermita tambien destruida con la denominacion de Santiago, sit. en el desp. llamado *Torre de la Piñuela*, pueblo que fué de esta jurisd. y que se arruinó durante las guerras de sucesion, y en lo alto del puerto estan los fuertes de que se hablará en su lugar (V. MIRAVETE). El r. Tajo corre de E. á O. en el confin del térm. N. en cuyo punto se halla el puente llamado comunmente de *Almaraz* (V.): los CAMINOS son vecinales, excepto la carretera ya citada que baja del puerto y se halla en buen estado; muy inmediato á ella y fren-

te al pueblo se halla la casa de postas, para relevar los tiros del correo; la CORRESPONDENCIA se recibe en Jaraicejo y Almaráz por los mismos interesados; las diligencias y carruages que transitan no hacen aquí parada alguna. PROD.: trigo, centeno, cebada; garbanzos, aceite, frutas, legumbres y patatas; se mantiene ganado cabrio, vacuno y de cerda, y se cria mucha caza mayor y menor. POBL.: 60 vec., 328 alm. CAP. PROD.: 355,750 rs. IMP.: 23,344 CONTR.: 3,993 rs. 22 mrs. Este pueblo con los de Romangordo y la Iliguera, forman lo que se llama Campana de Alvalat, que es la jurisd. de la ant. c. de este nombre hoy destruida (V.): leg.: los 3 pueblos formaban un solo concejo ó ayunt.; pero en virtud de las leyes municipales vigentes, se han separado teniendo cada uno su municipalidad propia con su secretario, aunque con un solo mayor-domo de propios, por cuanto los aprovechamientos y pastos se conservan en comun: las reuniones de los ayunt. se tienen en Romangordo como punto céntrico: este pueblo fué incendiado durante la guerra de la Independencia por los franceses.

CASAS DEL PUERTO DE TORNAVACAS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (16 leg.), part. jud. del Barco de Avila (2), aud. terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 31): srr. entre dos sierras, é inmediato al pueblo que le da nombre; le combaten los vientos N. y SE. y su CLIMA frio, es propenso á pulmonias y humores: tiene 150 CASAS divididas en tres barrios, conocidos por barrio de Arriba, de Enmedio y de Abajo, unas 55 mas destinadas para el ganado, casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 50 alumnos que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 1,100 rs.; una fuente en cada barrio, y una igl. parr. en el de Abajo, con la advocacion de la Visitacion, servida por un párroco, cuyo curato es de entrada, de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios; el cementerio se halla en parage que no ofende á la salud pública. El térm. confina N. Santiago de Arabelle; E. y S. valdios de villa y tierra del Barco, y O. Gilgarcia: brotan en él 9 fuentes de buenas aguas; se encuentran dos lagunas, la principal de bastante estension á 1 1/2 leg. entre E. y S., y la otra mas pequeña al O., y le atraviesa un arroyo sin nombre, que se forma de las fuentes mencionadas, y despues de unirse con el de Solana, desemboca en el Tormes. El TERRENO es de mediana calidad, pero las muchas aguas y la estancia de bastante ganado en él, le hace superior. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. por encargo particular los miércoles y sábados, y salen, miércoles y domingos. PROD.: centeno, cebada, garbanzos, patatas, lino, heno y judias de superior calidad; su mayor cosecha, patatas y heno; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de perdices, algunas corzas y liebres, y pesca de truchas finas. IND. y COMERCIO: la agrícola, cria de ganado vacuno, algo de arrieria, molinos harineros y esportacion de lo sobrante. POBL.: 138 vec., 549 alm. CAP. PROD.: 805,000 rs. IMP.: 32,200; ind. y fabril 5,950. CONTR.: 7,187 rs. 1 mrs.

CASAS DEL PUERTO DE VILLATORO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Piedrahita (2), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 23): srr. en un hondo y entre sierras, le combaten los vientos E. y N. y su CLIMA frio produce tercianas, calenturas y humores reumáticos. Tiene 130 CASAS inclusa la de ayunt., una fuente de buen agua, varios pozos, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro, con la dotacion de 900 rs. y una igl. parr. (Santiago el Mayor), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso, de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública: confina el térm. N. Villanueva del Campillo; E. Pajarejos; S. Villafranca, y O. la Aldea y Navacepeda; se estiende 1/2 leg. por N. y O. y 1/4 por E. y S.; brotan en él mas de 30 fuentes, de cuyas aguas se forma un arroyuelo que pasa inmediato al pueblo. El TERRENO es de inferior calidad, hay un monte poco poblado, y algunos pastos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, y la carretera de Avila al Barco en mediano estado; el CORREO se recibe de la adm. de Avila por bali-jero los martes y viernes. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, heno, fruta, patatas y hortaliza; su mayor cosecha es de centeno, patatas y frutas; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y caballerias menores; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y algun telar de lienzo. COMERCIO: esporta

cion de los frutos sobrantes y la venta de lino. POBL.: 98 vec., 348 alm. CAP. PROD.: 510,325 rs. IMP.: 20,413. IND. y fabril: 1,550. CONTR.: 8,827 rs. 25 mrs.

CASAS DEL REY: l. que forma ayunt. con Solana (1/4 leg.) en la prov. y dióc. de Avila (16), part. jud. del Barco de Avila (2), aud. terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 34): srr. sobre una colina, inmediato á la garganta de Solana; la combaten todos los vientos, y su CLIMA produce catarros pulmonares, pleuresias, algunas intermitentes y gastro-enteritis. Tiene 12 CASAS, 2 callejuelas malas, 8 encerraderos de ganado, una fuente de buen agua, y una igl. parr. aneja de Santiago de Aravalle, cuyo párroco la sirve: su térm. comun con Naharro, confina N. Sta. Lucia á 1/2 leg.; E. la Carrera á igual dist.; S. las Humberias á 1/8, y O. Solana de Bejar á 1/4: le atraviesa la garganta de Solana ya mencionada que tiene origen en la sierra de Bejar, lleva su curso de O. á S. y despues de unirse con otra garganta que viene del puerto de Tornavacas, toma el nombre del r. Aravalle y desemboca en el Tormes cerca del Barco. El TERRENO es de mediana calidad; hay algunas huertas, bastantes robles, un pedazo de castañar, arbustos de mata baja y varios prados naturales de yerbas buenas y finas. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del partido. PROD.: trigo, centeno, patatas, judias, algun lino, garbanzos, hortalizas y legumbres; su mayor cosecha patatas: mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; cria caza de conejos, liebres, perdices, palomas torcaces, codornices y otras aves; pesca de truchas y alguna anguila. POBL.: en union de Naharro 21 vec., 88 alm. CAP. PROD. 234,750 rs. IMP.: 9,390. IND. y fabril 500. CONTR.: 730 rs. y 33 mrs.

CASAS DEL REY: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, térm. jurisd. de Venta del Moro. (V.)

CASAS DEL RINCON: cortijos en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Segura de Leon.

CASAS DEL RIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Pedro de Cervantes. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

CASAS DEL RIO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

CASAS DEL RIO: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chiva, térm. jurisd. de Turis. (V.)

CASAS DEL RIO: ald. de la prov. de Valencia, part. jud. de Jarafe, térm. jurisd. de Cofrentes. srr. al NO. de esta v. y dist. de 2 leg., sobre la ribera misma del r. Cabriel que la atraviesa: tiene unas 30 CASAS con las comodidades propias para la labranza, una ermita donde se dice misa los dias de precepto y un molino harinero de 2 piedras, del que se sirven sus moradores, y los de otros cas. de los térm. de Requena y jurisd. de Vés, pertenecientes a la prov. de Albacete. El TERRENO que la circuye es de buena calidad, gran parte de huerta, que se riega con el espresado r. Cabriel, por medio de una azuda, y levanta las aguas á mas de 50 palmos. Las prop. son las mismas que las de Cofrentes. (V.) POBL.: 35 vec. dedicados todos á la agricultura.

CASAS DEL RODEO: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de Almuradiel ó el Visillo.

CASAS DEL ROYO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Socobos.

CASAS DEL SEÑOR: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Monovar. srr. al S. de esta v., en donde se ven unas 50 habitaciones entre CASAS y cuevas, 30 de las cuales se hallan reunidas y las otras diseminadas en sus inmediaciones, con 2 pequeños alambiques para destilar aguardiente, y una ermita en la que se celebra misa todos los dias de precepto por un ecl. que eligen y pagan los moradores. Estos se surten de las aguas de un nacimiento que aprovechan tambien para el riego de unas 30 tahallas de buen TERRENO. PROD.: cereales, vino, aceite, almendras, anís y legumbres. POBL.: 50 vecinos.

CASAS DEL TIO CUARTERO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Valdeganga. srr. al O. de esta pobl. á la dist. de 3/4 de hora: tiene 3 CASAS, una fuente de abundantes y buenas aguas, y huertas plantadas de moteras y frutales; el TERRENO es de mediana calidad. PROD.: cereales, hortalizas, cáñamo y frutas.

CASAS DEL TOLMO: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Viso del Marques.

CASAS DE LA ALCANTARILLA DE CASTRO: cas. en la

prov. de Jaen, part. jud. de la Carolina, térm. jurisd. de *Guarroman*. (V.)

CASAS DE LA CALZADA: l. (V. CALZADA que es su verdadero nombre) en la prov. de Salamanca, part. jud. de Bejar.

CASAS DE LA CARRASQUILLA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASAS DE LA ERMITA: ald. en la provincia de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozo-hondo: sit. á 1/2 leg. N. Tiene 9 CASAS habitadas por igual número de vecinos.

CASAS DE LA NOGUERA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Vianos.

CASAS DE LA RAMBLA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de las Peñas de San Pedro: sit. á 1 leg. O. Tiene 19 CASAS ó igual número de vecinos.

CASAS DE LA SIERRA: barrio en la prov. y dióc. de Avila (15 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1), ayunt. y felig. de Sta. Lucia; en cuyo pueblo estan comprendidas las circunstancias de su localidad, POBL. y RIQUEZA. (V.)

CASAS DE LA VEGA: l. en la prov. y dióc. de Avila (14 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1), ayunt. y felig. del Losar; en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, POBL. y RIQUEZA. (V.)

CASAS DE LA VEGA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Jaraful, térm. jurisd. de *Ayora*. (V.)

CASAS DE LA VEIGA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar de Santos y felig. de San Juan de *Saá* (V.). POBL.: 8 vec. y 40 almas.

CASAS DE LA ZORRA: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de Almuradiel ó el Visillo.

CASAS DE LOS MORCILLOS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm. jurisd. de Munera.

CASAS DE LOS PATRONES: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Jaraful, térm. jurisdiccional de *Teresa de Cofrentes*. SIT. al extremo meridional y en las faldas de las sierras que á dos leg. de distancia de aquella v., limitan las cañadas de *Azabache* y del *Campillo* por la parte del O., en cuyo punto se presentan 6 CASITAS rodeadas de huertas, y habitadas algunas de ellas por familias que tienen fija su residencia, y otras solo en temporadas. A la dist. de 1/4 de hora hay otras 5 ó 6 diseminadas entre las que se cuenta la llamada del *Cura*, bien conocida en el pais por servir de posada á los transeúntes que caminan desde el valle de *Cofrentes*, donde radica el cas., hacia la Ribera, con motivo de hallarse al lado mismo del cantino. No lejos de este sitio y encima de la cueva llamada de la *Almagra*, hubo en tiempo de los sarracenos una pobl. llamada *Eudeima*, de la cual solo aparecen escombros y sepulturas. El TERRENO de todo este cas. es productivo y delicioso; cuenta unas 60 tabullas de huerta muy á propósito para patatas, legumbres y panizo, la cual se riega de las aguas que provienen de diferentes fuentes, siendo los principales los del barranco del *Patron*. Estas brotan á una grande elevacion, y descienden formando vistosas cascadas por la escabrosidad del terreno, lo cual unido á los muchos bosques de elevadissimos pinos que le circundan, y la multitud de ciervos, corzos, liebres, conejos y perdices, de que abunda, hacen este sitio tan ameno, que en las primaveras y otoños van á disfrutarlo diferentes sujetos de distincion de los pueblos de la Ribera y aun de Valencia. Este cas. podria aumentarse considerablemente, y mantenerse en el 30 familias mas, si se roturasen las muchas tierras que hay incultas, y se aprovecharan mejor las aguas de que abunda.

CASAS DE LOS PINOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (12 leg.), part. jud. de San Clemente (1 1/2), aud. terr. de Albacete (8), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 28): sit. en un llano espacioso, CLIMA templado, combatido por todos los vientos, siendo el del S. el que reina con mas frecuencia: tiene 107 CASAS, sala consistorial que al propio tiempo sirve de escuela, concurrida por 12 alumnos de ambos sexos, é igl. (Ntra. Sra. de la Purificacion) anejo de la de San Clemente, servida por un cura teniente. Confina el TÉRM. por N. y E. con el de San Clemente; S. Casas de Fernando Alonso, y O. Minaya y Villarrobledo: en él se encuentran los cas. titulados, *Las Cruces, Galindos, Pacheco, Girones, Torres, Piedrola, Estesos, Luises, Collado, Roldan, Orenes, Imar, Vettas de Alcolea; Angel, Grande y Venta nueva*: el TERRENO es de tercera clase; á la parte N. hay 2 pequeños montes poblados y 3 hacia el S. Los CAMINOS son carreteros y se hallan en

buen estado. la CORRESPONDENCIA se recibe en la cab. del part. PROD.: granos en corta cantidad, vino y ganado lanar con preferencia á los demas: hay caza de liebres y perdices. IND.: la agricultura. POBL.: 116 vec., 462 alm. CAP. PROD.: 794,580 rs. IMP.: 39,729: importe de los consumos, 2,144 rs. 29 maravedis.

CASAS DE MONTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de *Cuntis*. (V.)

CASAS DO MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Cecilia de *Freat* (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

CASAS DO PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de La Baña y felig. de San Miguel de *Cabanas*. (V.)

CASAS DOS MONTES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Oimbra y felig. de Sta. Eulalia de *Bousés*. (V.)

CASAS FELIES: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. jurisd. de la v. de Felanitx.

CASAS-GRANDES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de *Desteriz*. (V.)

CASAS IBÁÑEZ: l. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y aud. terr. de Albacete (7 leg.), c. g. de Valencia (20); dióc. de Cartagena (el ob. reside en Murcia dist. 24 leg.).

SITUACION Y CLIMA. Colocado en llano en la parte mas baja de una hoya, entre las vertientes de los r. Cabriel y Jucar, con libre ventilacion y cielo alegre, disfruta de clima sano, si bien en los años lluviosos se resiente de los perniciosos efectos de la humedad, á causa de la poca salida de las aguas, en particular las que se recogen en una cañada que arranca de la pobl., corre de O. á E. y la divide en dos trozos.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Circundada de un foso, que así como otras pequeñas, pero costosas obras de fortificacion, se hicieron en la última guerra civil, y aun se conservan; tiene 400 casas de un solo piso y débil construccion en su mayor parte, aunque tambien las hay de solidez y desahogo, con las comodidades necesarias para la agricultura, principal ocupacion de los vec., hallándose en todas ellas pozos de aguas potables, que proveen de este indispensable art. Las calles son espaciosas y de buen aspecto, pero intrasitables en tiempo de aguas por la falta de empedrado, sucediendo lo mismo en las diferentes plazuelas, y aun en la Mayor, que forma un espacioso cuadro, en el que se hallan al N. una galeria de soportales, entre los que sobresalen los de la casa consistorial, cuyo piso bajo ocupaba antes la cárcel que ahora se ha trasladado á un edificio llamado el Pósito Nuevo, y habilitado en lo posible al efecto, solo le falta patio y agua viva para reunir los requisitos indispensables á esta clase de establecimientos; al E. y O. de dicha plaza estan las mejores casas del pueblo, y el lado del S. lo ocupa la igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, servida por un cura y un beneficiado de presentacion del diocesano; el templo es grande y de bello aspecto, pero habiéndose hundido una gran parte del tejado sobre la bóveda, pasó un arquitecto de orden superior, á reconocer el edificio, que ha declarado en estado de próxima ruina, por lo que se ha cerrado, y en la actualidad sirve de parr. una pequeña ermita (Sta. Catalina), sit. al extremo NO. del pueblo, la que por su posicion y poca cabida ofrece muchas incomodidades al vecindario: hay dos posadas; un pósito sin mas fondos que 29 fan. de gaja; un hospital sin fondos ni asistencia alguna, que sirve de albergue para pobres transeúntes; escuela de instruccion primaria, dotada con 4,000 rs., y otra de niñas, cuya maestra percibe 500 rs. con la obligacion de enseñar las labores propias del sexo, algo de lectura y doctrina cristiana: en el presente año se ha construido un sólido y capaz cementerio á unos 300 pasos de la poblacion, habiendo servido hasta ahora de enterramientos, con grave perjuicio de la salud pública, la ermita que hace de parr., y las de la Concepcion y el Calvario, contiguas á las casas.

TÉRMINO. Confina N. r. Cabriel, cuyas aguas, por su profundo cauce, no se aprovechan para el riego; E. Alboreca S. Alcalá de Jucar y Jorquera, y O. Fuentealbilla y Villamalea, su estension de N. á S. es de 3 leg., y 1 1/2 de E. á O.; dentro de él se encuentra la ald. de Serradiel; varias fuentes y manantiales que dan el riego á algunas huertas; el molino harinero llamado de la Terrera, y un santuario (Ntra. Sra. de la Cabeza), en el cual se celebra el tercer domingo de abril

una funcion, á la que acude gran romeria, no solo de vecinos de Casas Ibañez, sino de los pueblos comarcanos.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Este se divide en dos partes, una al N. que constituye la vertiente del Cabriel, áspera y quebrada, sin mas vegetacion que algunos enebros, sabinas, madroños, romeros y otros arbustos, con varias yerbas olorosas y medicinales, y algunos pequeños huertos, regados con fuentes que brotan en los barrancos y rumbas: la otra parte nácia el S., en cuyo centro se halla la pobl., es llana, sin mas cerros que los denominados de San Jorge y Cabeza del Judío y algun otro de corta elevacion, y el terreno feraz y muy productivo, á lo que contribuye no solo su buena clase y el beneficio del riego que proporcionan la cañada y diferentes norias, sino el esmero con que se atiende al cultivo, barbechera, limpia y abonos; por desgracia no se aprovecha la buena disposicion que ofrece el terreno para arbolados, y solo se ven 6 pinares de propiedad particular, único resto de los frondosos bosques que habia á fines del siglo último, particularmente en la derrubida del Cabriel.

CAMINOS. Los locales, llanos pero angostos y en el estado natural, de suerte que en tiempos de aguas se ponen casi intransitables; el paso del Jucar por el camino que conduce desde Casas Ibañez, es inaccesible á los carruages, y para cruzarlo sin riesgo hay que acudir á la barca de Bolinches, dist. 4 leg.; los dueños de los molinos de la Terrera y Tamayo, estan abriendo carreteras en direccion de dichas fincas, sit. á las márg. del Cabriel, y aun cuando no se construyen con la solidez que fuera de desear, producen sin embargo, considerables ventajas, pues facilitan las comunicaciones con Requena y Valencia.

CORREOS. Se reciben y despachan dos veces á la semana, por medio de una hijuela dependiente de la estafeta de Tarrazona.

PRODUCCIONES. Son considerables las de cereales y vino, pero la de mas importancia y que mas utilidades suele reportar, es la de azafrañ, cuyo cultivo se procura con particular esmero; tampoco faltan verduras, hortalizas y algunas legumbres; se cria ganado aunque no el suficiente para consumir los pastos del térm., el caballar, mular y de cerdase traen de otras partes; la caza de conejos, perdices y liebres que era abundante antes de la tala de los bosques, en la actualidad es escasa muchísimo.

INDUSTRIA. La principal es la agrícola; la manufacturera consiste en los oficios mas indispensables, algunos telares de lienzos ordinarios y lanas para el consumo de los vec., 3 armeros, algunas fraguas, en las que se hacen utensilios bastos de hierro, 5 carpinteros, un aperador, 2 molinos de chocolate, el ya citado harinero de la Terrera y la fabricacion de teja y ladrillo.

COMERCIO. Esportacion del gran sobrante que resulta de granos y azafrañ, y algun ganado lanar, á los mercados de Valencia; del vino para diferentes pueblos del part., y de la lana para las fabricas de Enguera y Alcoy: en cambio se importa arroz, bacalao, géneros coloniales, aceite, caballerias, cerdos, telas de algodón, seda y paños; hay 4 tiendas de ropas, la una bien surtida, y de abaceria y comestibles las suficientes para el sustido del pueblo.

MERCADOS. Se celebra uno los lunes, que antes no dejaba de ser concurrido, pero en la actualidad se halla en decadencia á causa de las excesivas gabelas que se han impuesto, por lo que se han retraido de acudir los traficantes.

POBLACION. 660 vec., 2891 almas.

RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Cap. prod.: 8.571,543 rs.: imp. 415,310; contr. 47,837.

PRESTUPUESTO MUNICIPAL. Asciede á 19,001 rs., se cubre con 3,050 que produce la almotaceneria, y el resto por derrama entre los vecinos.

HIISTORIA. Casas Ibañez es uno de los pueblos que componen el estado de Jorquera, señ. de los marqueses de Villena, que últimamente recayó en el Excmo. Sr. duque de Frias; los señores tenian la prerogativa de nombrar para los oficios de justicia, á propuesta del ayunt.; poseian las alcabalas y tercias reales por enagenacion de la corona, y por convenio celebrado con el cabildo cated. de Cartagena, percibian el diezmo de los frutos decimales, con la carga de sufragar á los gastos de su recoleccion y adm., y en la tertia nombraban el colector, medidor y uno de los fieles. Durante la última guerra civil, ha sido esta pobl. teatro de horrosas y sangrientas

escenas: en 15 de setiembre de 1836, las tropas de D. Carlos, al mando de Gomez, la saquearon é incendiaron; mas de 80 casas fueron consumidas por las llamas, y destruidos cuantos efectos no pudieron llevarse: en 12 de diciembre de 1837, 30 caballos carlistas sorprendieron el pueblo, y habiendo cogido al juez de primera instancia, D. Andres Ruiz, lo fusilaron en Chelva: en 14 de noviembre de 1839, hallándose el comandante general de la prov., D. Francisco Valdés, con solos dos escuadrones, precisado, por pique de algunos oficiales, á batirse contra su dictamen, en la ald. de Serradiel, con mas de cuadruplicadas fuerzas carlistas de infanteria y caballeria, sufrió una considerable pérdida, en la que perecieron bastantes soldados, dos comandantes y varios oficiales, viéndose precisado á retirarse con el resto á la v. y fuerte de Jorquera; pérdida muy sensible para la prov. por el general aprecio con que siempre ha distinguido y distingue al Sr. Valdés, cuyo nombre se ha puesto á una de las plazuelas de Casas Ibañez, habiéndose fijado en la misma una columna de piedra que se hallaba junto á la ermita del Calvario, en cuya cúspide se ve una pirámide con inscripciones en sus 4 faces, alusivas á la Constitucion, á los poderes del Estado y al general Valdés. En 23 de diciembre del mismo año 1839, fué otra vez sorprendido el pueblo de Casas Ibañez por las tropas de D. Carlos, pero habiendo podido muchos vecinos, la milicia nacional y guarnicion refugiarse á la plaza é igl., fortificadas aunque ligeramente, se defendieron con heroismo y aun obligaron á los carlistas á retirarse despues de haber estos incendiado varias casas, y saqueado los barrios en que pudieron penetrar.

CASAS IBAÑEZ: part. jud. de ascenso en la prov. y aud. terr. de Albacete, c. g. de Valencia, dióc. de Cartagena. Lo componen 5 v., 17 l., 19 ald. y 55 cas., que forman 22 ayunt.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Colocado al NE. de la prov., entre el 1° 45' y 2° y 23' de long. E. del meridiano de Madrid, y los 39° 2' y 39° 23' de lat. N.: confina por el N. con el de Cañete (prov. de Cuenca), sirviendo de linea divisoria el r. Cabriel; por el E. con el de Jaraful (prov. de Valencia); por S. con los de Chinchilla y Almansa, y O. con el de La Motilla del Palancar (prov. de Cuenca), y los de Albacete, La Roda y Chinchilla: su estension de N. á S. es de 7 leg., y 8 1/2 de E. á O., y la circunferencia 26 y 1/4: dominado por los vientos N., E. y O., su clima es destemplado; en el invierno los frios muy intensos y las nevadas frecuentes; la primavera ventosa, y puede mas bien llamarse una continuacion del invierno, siendo bastante comunes las heladas en el mes de mayo y tan fuertes, que en una sola noche arrebatan pingües cosechas: el estio caluroso y con algunas tormentas, disfrutándose únicamente en el otono de un tiempo apacible y sereno.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. La estructura fisica del terr. es variada y agradable; se encuentran sierras poco elevadas, lineas de cerros, colinas y lomas; entre las que pueden considerarse como las principales, á la parte del N., la Ceja ó Derrubida, sierra sumamente áspera, que forma la vertiente del r. Cabriel, de 5 1/4 leg. de long. y 1 de lat., con un descenso muy escabroso: al E. se halla una superficie ondeada de varios cerros y lomas, y los pueblos de Alborea, Casas de Ves, Villa de Ves y Balsa, y al S. la sierra llamada de Carcelén, que introduciéndose en el part. por el térm. de este pueblo, atraviesa los de Alatoz, Pozo Lorente y Jorquera, por el que sale para Chinchilla: su figura se presenta como un espaldon que corre en linea recta de E. á O., sin cumbres ó picachos prominentes, pudiéndose calcular su elevacion de unas 400 á 500 varas; paralela á esta, se ve á su der. una linea de cerros que marcha en la misma direccion, y termina en la ald. de Casa-Valiente; tanto esta cord. como la sierra, son ramificaciones de la de Cortes y Miñares, en la prov. de Valencia: la calidad de la piedra que predomina en todas las montañas, es la caliza; en las vertientes del Cabriel y térm. de Alborea y otros puntos, se encuentran canteras de excelente jaspé, en Casas de Ves las hay de asperon que se destina para piedras de amolar, y en Fuentealbilla lo hay tambien que se utiliza para las de molino: hallándose asimismo en este punto en los de Alborea, Casas de Ves, Valdeganga y otros, ricas canteras de yeso de la mejor calidad: las únicas minas de que en todo el part. se tiene noticia son las de oro, plata y otros metales, que en 1601 se beneficiaron en el punto llamado Collado Marino, de la cord.

que, como queda indicado, termina en la ald. de Casa-Valliente: se han emprendido algunos trabajos en busca de otras minas metálicas; pero bien sea por la escasez de fondos, ó bien por la poca inteligencia en la dirección, ningún resultado favorable se ha obtenido: á los frondosos arbolados de pinos y carrascas que poblaban las sierras de que se ha hecho mérito, y que han sido destruidos por horrores tales desde fines del siglo último, han sustituido el romero, enebro, madroño y algunas sabinas, con muy pocos pimpollos de su ant. plantío; siendo estas las únicas lenas de combustible que se encuentran, y algunos cortos pinares de propiedad particular en Mahora, Navas y Casas Ibañez: la salvia, tomillo, mejorana, espiglo y otras yerbas olorosas y medicinales, abundan en todas las montañas, cerros y terrenos incultos: la Derrubiada ó vertientes del Cabriel y la sierra de Carcelén, forman diferentes valles y cañadas con tierras de buena calidad; y la parte O. del terr. es llana, con diferentes hoyas, sin mas cerros que algunos que rodean á Fuentealbilla: las tierras de Valdeganga, Casas de Juan Nuñez, Pozo Lorente y Alatoz, sit. al S. del part., son, en lo general, endebles y de poco fondo; en Carcelén hay una hermosa y feraz vega; las de Motilleja, Golosalbo, Navas, Villamalea, Cenizate, Fuentealbilla, Abengibre y Jorquera, de mediana calidad, con algunos valles y cañadas muy feraces; las de Mahora superiores, así como las de Casas Ibañez, Alborea y Casas de Ves colocados en la Derrubiada hacia el N.

RIOS Y ARROYOS. El único que atraviesa el part. en dirección de O. á E., es el Júcar que entrando en el terr. por el término de Motilleja, donde facilita su paso una barca é impulsa unos molinos, sigue su curso hacia la jurisd. de Albacete, mueve allí el molino titulado de los Frailes, á cuyas inmediaciones hay otra barca, continúa hacia Bolinches en cuya jurisd. aumenta sus aguas con la cañada que baja por entre las jurisd. de Motilleja y Mahora, y las de unos copiosos manantiales que fertilizan, antes de entrar en él, la vega de Valdeganga, en cuyo último punto junto á la ald. de Torres, tenía un puente del que solo han quedado dos machones; marcha luego á dar impulso á los molinos de Moranchel y Alcozarejo, de la jurisd. de Jorquera, dentro de la que recibe las cañadas que bajan de Albacete, de Cenizate y de Ayora; le atraviesan dos puentes, uno en la ald. de Cubas debajo del que se encuentra el molino de Maldonado, y otro en la misma v. de Jorquera: desde este punto principia á estrecharse su cauce por unos elevados penascos; entre la espesada ald. de Cubas y la v. de Jorquera tiene una represa por medio de la que se saca el agua para regar su hermosa ribera en ambas orillas hasta el pueblo de Recueja, dist. 2 leg.; en el término de este le cruza un puente, da sus aguas á un molino harinero y á la vega por medio de otra presa que en la misma dirección que el r. forma una acequia, marcha hasta el término de Alcalá, donde facilita su paso un puente de sillería, desemboca en él la cañada de San Lorenzo, por medio de otra presa, impulsa dos molinos y un batán, y continuando el beneficio del riego marcha hacia la ald. de Tolosa, en la que tiene otro puente, molino y batanes; sigue á la de Don Benito donde proporciona paso otro puente y se hallan unos batanes en los lím. de la jurisd. de Casas de Ves, por la cual sale del part. y entra en el de Jarafuel (prov. de Valencia). El Cabriel que, como queda indicado, forma la línea divisoria por el N. y corre también de O. á E., principia á dar utilidades en el part., por el término de Villamalea, impulsando los molinos de los Carceles, con 4 piedras y 1 batán; se sangra por un azud para utilizar sus aguas en el riego y dar movimiento al molino de Abellan, á cuyas inmediaciones hay un puente que no permite el tránsito de carruages, y cerca de él se halla la ald. de Puente del Marqués, donde impulsa un batán que tiene también presa y azud: en la continuación de su curso se encuentra otra presa llamada de Palomarejos, antes de llegar á la ald. de Tamayo, en la que tiene un buen puente de construcción moderna, y por medio de una presa y azud mueve un molino harinero y otro de papel, y da riego á unos 90 celemines de tierra; corre hacia el término de Casas Ibañez en el que da sus aguas por medio de otra presa á un molino de 3 piedras, y le atraviesa un mal puente; á 3/4 de dist. se encuentra el puente llamado de Alegría, y sigue el Cabriel fertilizando varios terrenos hasta la jurisd. de Toya, en la que dejan de utilizarse sus aguas por la aspereza de la vertiente, y sale del part. para el de Jarafuel. Innumerables

fuentes y manantiales brotan en todo el terr., que no reportan menores beneficios que los dos espresados rios: las hay en Villamalea, Casas Ibañez, Alborea y en Toya, que se utilizan para regar varios terrenos y huertas, y las del último punto mueven un molino de cubo en Pozo Lorente que prestan iguales beneficios, en Carcelén que lo hacen aun en mayor escala, y lo mismo en Alcalá y Casas de Ves; pero los manantiales de mas consideración son los de Fuentealbilla, Abengibre, Jorquera, Alborea y Casas de Ves; en esta última pobl. se encuentra hacia el N. un manantial de aguas salinosas que, aunque escaso, aprovechan los vec. para fabricar sal de contrabando, bien sea hirviendo el agua en calderas, ó bien depositándola en pozas para que se cristalice por la acción del sol, cuyo tráfico causa la ruina de no pocas familias: en Fuentealbilla las hay también muy abundantes, administradas por el Estado; y su prod. se gradúa en 4,000 fan. de sal: en la v. de Toya se encuentran varias fuentes de aguas ferruginosas acidulas termales, cuyo calor es de 22° del termómetro de Reaumur; hay construidas para el aprovechamiento de estas aguas, balsas y una hospedería, en las que, descuidadas hasta ahora, se van á hacer considerables mejoras á consecuencia del crédito que aquellas van tomando por los felices efectos que producen en todas las enfermedades de debilidad, y señaladamente en los dolores reumáticos; del análisis practicado resulta que contienen gas ácido-carbónico, carbonato de hierro, carbonatos de cal y magnesia, sulfatos de lo mismo y muy poco muriato de sosa.

CAMINOS. Los del E. y S. son todos de herradura, exceptuando algunos en la última dirección que atraviesan la sierra de Carcelén, por los cuales pueden transitar carruages; por la parte del N. están las carreteras de Tamayo y Carceles muy penosas y espuestas; y en el interior se encuentran diferentes caminos, así de ruedas como de herradura, en lo general todos tortuosos, estrechos y en muy mal estado, si bien este podría mejorarse á poca costa.

PRODUCCIONES. Azafran, trigo, geja, centeno, cebada, avena, escasa, guijas, vino en mucha abundancia y de buena calidad, especialmente el de Valdeganga, Mahora y Navas, si bien ninguno de ellos puede conservarse mas de un año, poco aceite, cáñamo, seda, frutas, hortalizas y palatas; siendo la cosecha mas preferida la del azafran, que se calcula en mas de 12,000 lib. anuales; se cria ganado lanar, algo de cabrio, mular poco, yeguar y asnal; hay algo de caza menor, aunque escasea mucho desde la tala de los arbolados; en los dos r. abunda la pesca de barbos, truchas y anguilas.

INDUSTRIA. La principal del part. es la agrícola, que desde pocos años á esta parte ha tomado un considerable incremento, debido á las leyes de desamortización y estinción de diezmos; en Alatoz y Carcelén hay alfarerías de vidrioado común; en Cenizate, Villamalea, Casas Ibañez, Casas de Ves y Jorquera, se hace buena teja y ladrillo; en Alcaráz y Jorquera se tejen lienzos ordinarios y se hacen alpagatas; en varios pueblos se elaboran estameñas, cordellates y pañetes para el consumo del país; en Casas Ibañez hay 3 armeros que fabrican llaves de escopeta, hoces, cerrajas, tijeras y otros utensilios de hierro; pero este ramo que en otro tiempo fué importante, va en decadencia, habiendo tenido que emigrar muchos de los que se dedicaban á él, en atención á que sus manufacturas no podían competir con las elaboradas en otros puntos, de mas gusto y elegantes formas, y en la ald. de Tamayo hay 1 molino de papel; otro de los ramos de ind. es la fabricación del yeso, y por último la arriería, á la que se dedican algunos vec. de Carcelén, Alborea y Mahora.

COMERCIO. Consiste el de exportación en la de seda, el sobrante de granos y vino, y la mas considerable es del azafran que se estrae por Valencia para Marsella, y cuyo precio común es de 169 á 180 rs. lib., aunque en el tiempo de la recolección suele bajar de 20 á 40 rs. en lib.; también se estrae algun ganado, lienzos y poco vino; y en cambio se importan arroz, judías y algo de frutas de Valencia, aceite, ganado cabrio y cerdos de Andalucía; siendo de advertir en cuanto al ganado de cerda, que no se cria mas que el necesario para el consumo del vec., y que los traficantes suelen fíarles á la rosa ó recolección del azafran; de Castilla se importan garbanzos, y de diferentes puntos géneros ultramarinos, telas, quincallería y otros efectos de lujo, tanto para vestir como para diversos usos: se celebran algunos mercados, entre ellos los principa-

les son los de Casas Ibañez y Jorquera; constituyen su tráfico así como el de la feria que hay en Carcelen el día 25 de agosto, la quincallería ordinaria, vidriado, arroz y otros comestibles, siendo muy poca la afluencia de concurrentes lo mismo á los mercados que á dicha feria.

COSTUMBRES. Los hab. del part. son fuertes y robustos, muy aplicados á la agricultura, y formales en sus maneras y costumbres; las mujeres se distinguen por el aseó en sus personas y buen gobierno y arreglo interior de sus casas, sin que por eso descuiden el participar en lo posible de las faenas del campo con sus esposos, á los que

ayudan en la escarda, siega, vendimia y otras labores; el lujo ha invadido este terr. en términos que casi ha hecho desaparecer el traje peculiar que se componía de géneros elaborados en el país; y el juego de naipes ha sustituido á los de tiro de bola, barra y pelota, que antes constituían sus dominantes diversiones. Terminamos este art. con el cuadro sinóptico en que se dan las oportunas noticias, con respecto á la estadística municipal, pobl., riqueza y contr., y con el estado de dist. de las principales pobl. entre sí, á la cab. de part., aud. terr., c. g. y diócesis.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.												
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.					Escribanos.	Alcalde.	Teniente.	Residencia.	Sindico.	Suplentes.	Ald. pedáneos.	Jóvenes alistados por series.						Territorial y pecuaria.	URBANA.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.								
				Capellanes.	Por república.	TOTAL.	Escribanos.	Alcalde.								1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a	TOTAL.									Cupo de soldados correspond. a una qta de 25,000 hom.							
Abengibre.		223	977	113	2	115	55	1	1	4	1	5	»	26	9	4	8	11	58	1'9	76465	12000	20000	108465	9304	41	25	9	18	8'59							
Alatoz.. . . .		312	1367	184	3	184	60	1	1	6	1	6	»	28	18	6	5	2	59	3'	103627	17400	30000	151027	9892	31	24	7	8	6'55							
Alborea		370	1621	203	3	206	199	1	1	6	1	6	»	26	26	9	10	12	83	3'6	279753	18000	45200	342953	31147	84	6	19	7	9'08							
Alcalá del Jucar. . .		658	2883	299	4	303	227	1	1	6	1	6	4	50	50	11	10	7	128	6'4	459648	15000	71000	545648	40283	61	7	13	33	7'38							
Balsa. (1).		230	1008	139	2	141	15	1	1	6	1	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»							
Carcelen.		461	2020	228	3	230	222	1	1	6	1	6	»	25	38	5	5	1	74	4'1	166723	32000	80000	278723	23853	51	25	11	28	8'36							
Casas de Juan Nuñez.		170	745	113	1	114	12	1	1	4	1	5	»	10	10	3	8	»	33	1'4	103461	9000	12800	125261	8766	51	18	11	26	7							
Casas de Vés. . . .		570	2278	249	3	249	248	1	1	8	1	7	»	43	41	16	11	9	120	6'9	318051	36000	75000	429051	36376	48	17	11	2	8'48							
Casas Ibañez. . . .		660	2891	256	3	258	258	1	1	8	1	7	»	37	33	17	7	5	99	5'5	335310	30000	50000	415310	47837	72	16	16	18	11'54							
Cenizate.		238	1043	139	2	139	128	1	1	6	1	6	»	8	7	7	1	2	25	2'	188739	12000	20000	220739	22955	96	15	22	»	10'40							
Fuente Albilla . . .		255	1117	149	3	154	122	1	1	6	1	6	»	22	14	9	17	9	71	2'4	186779	13500	36000	236279	19655	77	3	17	20	8'32							
Golosalbo.		38	166	36	0	42	42	1	1	2	1	3	»	3	2	1	1	1	8	»	50416	1800	5200	57416	3791	99	26	22	28	6'60							
Jorquera.		406	1779	250	3	250	226	1	1	8	1	7	»	45	34	14	14	8	115	5'2	266586	21000	45000	332586	24111	59	11	13	18	7'25							
Mahora.		330	1446	185	4	189	181	1	1	6	1	6	»	21	24	7	4	1	57	3'2	239716	16800	25000	284516	38242	15	30	26	15	13'55							
Motilleja.		150	657	111	2	111	105	1	1	4	1	5	»	12	11	2	1	2	28	1'4	36666	7200	21000	64866	10381	69	7	15	27	16							
Navas de Jorquera. .		200	876	130	2	132	118	1	1	6	1	6	»	13	13	6	5	4	41	1'8	127603	9600	14000	151203	15507	77	17	17	24	10'27							
Pozolloriente. . . .		104	456	56	2	81	12	1	1	4	1	5	»	7	6	3	2	2	20	1'	98656	7200	6000	111856	4283	41	6	9	13	3'83							
Recueja.		167	732	113	3	113	111	1	1	4	1	5	»	11	9	5	1	1	27	1'5	108626	9000	26000	143626	8997	53	30	12	10	6'27							
Valdeganga.. . . .		286	1253	173	1	174	152	1	1	6	1	6	»	29	26	6	4	9	74	2'8	186634	15000	34200	235834	11595	40	23	9	9	4'94							
Villa de Vés. . . .		300	1314	173	3	172	170	1	1	6	1	6	2	22	16	9	5	6	58	2'8	169385	15000	45000	229385	14870	49	19	11	11	6'48							
Villamalea		421	1844	182	3	185	182	1	1	6	1	6	»	35	23	12	5	6	81	3'3	296538	22200	45000	363738	31397	74	20	17	1	8'63							
Villatoya.		46	200	36	»	36	32	1	»	2	1	3	»	1	5	1	2	1	10	»	26666	2100	1000	29766	1874	40	25	9	12	6'30							
TOTALES.		6545	28673	3516	64	3580	2877	22	20	120	22	124	6	474	415	153	126	101	1269	61'	3826048	321800	707408	4855248	415116	63	14	14	16	8'55							

(1) Este ayunt. es de creación posterior á la formación de la matrícula catastral de 1842 y el alistamiento del mismo año para el reemplazo del ejército, por cuyo motivo la estadística que á él refiere, así como su riqueza imp. y las contr. que paga, se hallan comprendidas en el de Casas de Vés, del que fué segregado, lo que se debe tener presente en el cálculo de la parte de estas últimas que corresponde á cada vec. y á cada habitante.

CASAS IBÁÑEZ, cab de part.

1 1/2	Abengibre.																									
4	3	Alatoz.																								
1	2	4	Alborea.																							
2	2	2	2	Alcalá del Jucar.																						
4	5	4	3	3	Balsa.																					
4	4	1	4	2	3 1/2	Carcelen.																				
3	2	2	4	2	6	3	Casas de Juan Nuñez.																			
2	3	4	1	2	2	4	4	Casas de Ves.																		
2 1/2	2	5	3 1/2	4	6 1/2	8	4	4 1/2	Cenizate.																	
1	1	4	2	2	5	5	3	3	1 1/2	Fuente Albilla.																
2	1	4	3	3	6	5	3	4	1	1	Golosalbo.															
2	1	2	3	2	6	3	1	4	3	2	2	Jorquera.														
3	2	5	4	5	7	6	2 1/2	5	2	2	1	3	Mahora.													
4	3	6	5	6	8	7	3	6	3	3	2	4	1	Motilleja.												
3	2	5	4	5	7	6	3	5	1	2	1	3	1	2	Navas de Jorquera.											
4	3	1	4	2	6	2	1	4	5	4	4	2	4 1/2	5 1/2	5	Pozolorente.										
2	1	2	2	1	5	2	2	3	4	2	3	1	3 1/2	4 1/2	4	2	Recueja.									
4	2 1/2	3 1/2	5	4	8	5	1 1/2	6	3	3	1 1/2	2	1	1 1/2	2	2 1/2	3	Valdeganga.								
4	4	3	2 1/2	2	1	2	4	1 1/2	6 1/2	4 1/2	5 1/2	4	6 1/2	7 1/2	6 1/2	4	3	6	Villa de Ves.							
2	3	6	3	4	6	6	5	4	1	2	2	4	3	4	2	6	4	4	5 1/2	Villamalea.						
3	4	6	2	4	3	6	6	2	5 1/2	4	5	5	6	7	6	6	4	6	3	6	Villatoya.					
7	5 1/2	6	8	7	10	7	4	9	6	6	5	5	4	3	5	4	6	3	9	7	10	Albacete : cap. de prov. y aud. terr.				
19	20	19	19	20	16	18	21	18	21	20	21	21	22	23	22	21	21	23	17	20	16	28	Valencia, c. g.			
24	23	20	24	22	23	20	21	24	24	24	23	22	22	22	23	20	22	21	22	25	26	23	33	Murcia, res. del ob. y cabildo de Cartagena.		
36	36	39	37	37	40	40	37	38	33	35	34	36	33	33	33	38	36	34	39	34	39	37	51	58	Madrid.	

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 237: absueltos de la instancia 11; libremente 45; penados presentes 135; contumaces 46; reincidentes en el mismo delito 4; en otro diferente 5; de los acusados, 76 contaban de 10 a 20 años de edad; 100 de 20 a 40; 37 de 40 en adelante, ignorándose la edad de 25: 212 eran hombres y 25 mujeres: 153 solteros y 60 casados; tampoco aparece el sexo de 24: 25 sabían leer; 32 leer y escribir; 176 carecían de toda instrucción, y de 4 no consta esta circunstancia: 2 ejercían profesión científica ó arte liberal; 211 artes mecánicas, y no se sabe la ocupación de 24.

En el mismo período se perpetraron 49 delitos de homicidio y de heridas: 10 con armas de fuego de uso lícito, y 4 de ilícito; 6 con armas blancas permitidas y 8 con prohibidas; 16 con instrumentos contundentes, y 5 con otros instrumentos ó medios no expresados.

CASAS-LONGAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor*. (V.)

CASAS-LONGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, felig. de Sta. Eulalia de Lago. POBL.: 11 vec., 55 almas.

CASAS-MORALES: quinterías en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares.

CASAS NOVAS (SES): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Selva.

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Esteban de *Goyanes*.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovino y felig. de San Martín de *Valdetires*. (V.)

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Valdovino*. (V.)

CASAS NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo, y felig. de Sta. Maria de *Cerbo*.

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Marina de *Angeris*. (V.)

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Esteban de *Pertio*. (V.) POBL.: 3 vec. y 6 almas.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Esteban de *Larin*. (V.)

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Lorenzo de *Verdillo*. (V.)

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mulpica y felig. de Santiago de *Mens*. (V.)

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Andres de *Tallo*. (V.)

CASAS NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de San Esteban de *Soest*. (V.)

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Pedro de *Erbajo*. (V.)

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Pedro de *Berdoyas*.

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Adrian de *Castro*. (V.)

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mujia y felig. de San Julian de *Moraime*. (V.)

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mujia y felig. de San Ciprian de *Villaestose*. (V.)

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de San Pedro del *Puerto*. (V.)

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Muras*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Ousende*. (V.) POBL.: 6 vec., 35 almas.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de Santiago de *Piesgos*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Meira*. (V.) POBL.: 4 vec., 24 almas.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Foz*. (V.)

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Juan de *Sistallo*. POBL.: 2 vec., 10 alm.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Andres de *Lousada*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de *Cazás*. POBL.: 6 vec., 30 almas.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Germade*. POBL.: 3 vec., 14 almas.

CASAS NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Juan de *Alba*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Junqueira de Ambia y felig. de San Salvador de *Armariz*. (V.) POBL.: 3 vec., 14 almas.

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cebre y felig. de San Felix de *Nario*. (V.)

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Randufe de la misma c. (V.)

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Adrian de *Villarino*. (V.)

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Miguel de *Goyas*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

CASAS-NOVAS: cot. red., desp. de la prov. de Huesca, part. jud. de Fraga, térm. jurisd. de Binaced, corresponde al serenísimo Sr. D. Francisco de Paula, infante de España, y se cree fué desp. en tiempo de las guerras de sucesión: aun conserva un murallón muy fuerte que se conoce á primera vista, procede de una gran casa á la cual conducía un ancho camino que sube circunvalando el monte, y al N. de esta elevación se encuentran paredes derruidas y allí estuvo el pueblo que llamaron Casasnovas; su térm., prod. y demas (V. Binaced.)

CASAS-NOVAS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Esporlas.

CASAS-NOVAS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. jurisd. de la v. de Santaní.

CASAS-NUEVAS: cas. y labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, térm. jurisd. de *Salva-canete*. (V.)

CASAS NUEVAS DE TORRENTE: l. de la prov. y part. jud. de Valencia (1 leg.), ayunt. de Payporta: srr. á muy pocos pasos hacia el S. de este l., del que únicamente le separa el barranco de Chiva ó de Torrente con unas 60 CASAS, muchas de ellas arruinadas, 12 calles, una plaza grande, un estanque, algunos pozos de buena agua de la que se surte el vecindario, y en las inmediaciones hubo un conv. de Agustinos titulado de San Joaquín, el cual fué demolido con su igl. hace 8 años, quedando solo el huerto. El TERRENO que circueve á este l. es secano de buena calidad, y prod. trigo, aceite, algarrobas, guijos y guisantes, y hay alguna caza de codornices, tórtolas y otras aves de paso. POBL.: 50 vec., 260 alm. Este pueblo ha sido conocido siempre con el nombre de Casas Nuevas, que hubo de tomar cuando se construyeron las primeras ó cuando sufrió alguna renovación, cuyas épocas se ignoran. Posteriormente le han llamado unos Casas Nuevas de Torrente, que es el nombre mas vulgar, por pertenecer á la encomienda ó señorío de este nombre, y otros Casas Nuevas de Picaña, por ser anejo de su parr. En lo ant. se le conoció tambien con el de Portuget, y aun en el dia conserva esta denominación en la adm. de rent. estancadas de la prov., donde la espendiduria de tabacos de este pueblo, es conocida por el estanque de Portuget, siendo tradicion entre los vec. mas ant., que debió este últ. nombre á los muchos fueros de que gozaba su ayunt., como el no poder la justicia de Payporta pisar su terr. ni aun para la persecucion de delinquentes; el ser franca la venta de carnes, vino y aguardiente que en Payporta estaba pechada, y otros. De aqui resulta que en otro tiempo fué este l. una pobl. independiente; pero despues fué agregada á Picaña considerándose como una ald. suya: recientemente solicitaron sus hab. el depender de la municipalidad de Payporta por su mayor proximidad, y lo consiguieron en 1.º de enero de 1841, si bien únicamente en cuanto á lo civil, pues en el órden eclesiástico dependen de la parr. de Picaña.

CASAS QUEMADAS: cortijos en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Segura de Leon.

CASASUERTES: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Burón: srr.: en un extremo del valle titulado de las Regueras, en lo mas alto de él rodeado de peñas y altas montañas que solo dejan libre la entrada por la parte del S.; su clima es frío, pero sano. Tiene igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de ingreso, y presentación de S. M. en los meses apostólicos y casos de reservas, y en los ordinarios del arciprestado de Mayorga, dignidad de la catedral de Leon. Confina N. Cuenabres; E. Espinazo del Perro; S. Lario; y O. Retuerto.

El terreno es bastante estéril, solo abunda en pastos, las demás producciones son escasas. Su principal ind., es la construcción de aperos para la labranza que llevan a tierra de Campos, retornando pan, vino y otros artículos de consumo. POBL.: 30 vec., 80 alm. CONTR. con el ayunt.

CASAS-VELLAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Catasós*. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASAS VIEJAS: ald. en la prov., part. jud. y término. jurisd. de Albacete.

CASAS VIEJAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellín, término. jurisd. de Tovarra, a 3/4 de leg. NO. de la población.

CASAS VIEJAS: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Avila (9 hor.), part. jud. de Arenas de San Pedro (5), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castiella la Vieja (Valladolid 36): str. en la meseta y ladera S. de un elevado otero del valle de Adrada, y a la der. de la garganta de su nombre: la combaten todos los vientos y su clima es sano, padeciéndose sin embargo fiebres intermitentes y dolores de costado: tiene 315 casas de un piso bajo en su mayor parte, algunas de dos, todas con buena distribución interior, y las mas con jardines ó huertos; se hallan distribuidas en 17 calles empedradas, en las que se observa regular policía urbana; hay en el centro una plaza mal empedrada, con algunos soportales, casa de ayunt. en la que está la cárcel; un posito, 6 fuentes de buenas aguas, escuela de instrucción primaria común a ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 5 rs. diarios que se satisfacen de los fondos de propios, mas la retribución de uno ó dos rs. según su clase, de leer escribir ó contar que pagan los 50 alumnos que á ella concurren, y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un párroco cuyo curato es de término y de presentación de S. M. en los meses apostólicos y del obispo en los ordinarios; el cementerio inmediato á la igl. es bastante capaz: en las afueras de la pobl. al S. se encuentra una mármica fuente de agua potable abundante y cristalina, con 2 caños y un pilón de cantería labrada y figura cuafrilonga, y otras varias fuentes naturales y perennes en diferentes puntos; confina el término N. Pedro Bernardo; E. Piedralabes y Adrada; S. La Higuera de las Dueñas, y O. Mijares y Gavilanes; mucha parte de este término se halla cubierto de pinos; escelentes plantíos de olivos, viñas, infinitos huertos y prados ó cercas para sembrar trigo tremesino, centeno y otros granos; de las vertientes de dos altas sierras del N. (continuación de las de Paramera de Avila) se forma la garganta Casas Viejas, ya mencionada, la que dirige su curso de N. á S., pasa por la izq. de la pobl. y desemboca en el r. Tietá por bajo del pueblo de la Higuera de las Dueñas: despues de 2 hor. y 1/2 de marcha sus aguas y las de otros varios arroyuelos mas pequeños, que por do quiera se presentan, riegan innumerables posesiones cercadas y dan movimiento á varios molinos harineros y á un lagar de aceite; tiene un puente de madera con estribos de piedra. El terreno es quebrado, montuoso y de mediana calidad: hay un monte de encina, y otro de pinos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. El correo se recibe de Talavera por baligero, los lunes y jueves, y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, vino, lino, castañas legumbres y fruta: mantiene mucho ganado cabrio, vacuno, algun lanar y de cerda, con grangería de colmenas; cria caza de perdices y conejos: pesca menor y anguilas. IND.: telares de paño basto y lienzo para el consumo del pueblo, molinos de harina y aceite y cria gusanos de seda. COMERCIO: exportación de los frutos sobrantes á las prov. de Madrid y Toledo, y de la seda á Talavera de la Reina. POBL.: 348 vec., 1187 alm. CAP. PROD.: 588,250 rs. IMP.: 23,530. IND. y fabríl 21,850. CONTR. 16,158 rs. con 32 ms.

CASAS-VIEJAS: pequeña pobl. de unas 150 chozas de mezcla y castañuela, con ermita y ventorrillo, formada por los colonos de los diversos ranchos que hay en el sitio de aquel nombre, prov. de Cadiz, part. jud. y término. jurisd. de Medina-Sidonia. (V.)

CASAS Y SUINLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Sta. Maria de *Rezemil*. (V.)

CASAU: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (40 horas), part. jud. de Viella (20 minutos), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 62 hor.), dióc. de Seo de Urgel (19), oficialato del valle de Aran: se halla str. á la falda de un elevado monte perfectamente ventilado: el clima frio, produce catarros y pulmo-

nias. Tiene 24 CASAS las mas cubiertas de pizarra, la del ayunt. cárcel y una bonita fuente de la cual se surten sus habitantes: la igl. parr. (San Andres), la sirve un cura párroco de nombramiento del pueblo y aprobación del diocesano, en concurso general entre los hijos del pueblo ó naturales del valle. Confina el término con Gausach y Viella, y los puertos de este mismo nombre y Benasque: se encuentran en él otras varias fuentes de aguas de buena calidad, las cuales se aprovechan para riego de pequeños prados. El terreno es montuoso y quebrado, hallándose en él algunos bosques arbolados y mucha yerba de pastos: los caminos en mediano estado conducen á los pueblos inmediatos: la CORRESPONDENCIA la reciben en Viella los interesados al dia siguiente á su llegada. PROD.: poco trigo, centeno, patatas y pastos; se cria de toda clase de ganado y hay bastante caza mayor y menor. POBL.: 18 vec., 115 alm. CAP. IMP.: 19,429 rs. CONTR.: el 14, 28 por 100 de esta riqueza.

CASAVEDRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Sancobad*. POBL.: 1 vec. 5 almas.

CASAYO ó CASOYO: r. poco caudaloso de la prov. de Orense, part. jud. de Valdeorras: el cual tiene su nacimiento en el extremo oriental de la prov., ayunt. de Carballeda: durante su curso de E. á N., baña las felig. de su nombre, da impulso á distintos molinos harineros y á una fáb. de hierro perteneciente á la casa grande de Villoria en el l. de Puente-nuevo, confluendo despues en el r. *Sil*: su cauce es profundo, por lo cual es necesario levantar las aguas por medio de presas: cria muchas truchas, anguilas y otros peces.

CASAYO (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeorras (3), ayunt. de Carballeda: str. á la der. del r. *Casayo* en una hondonada circuida al ES. y O. por los altos y estensos montes de *Campo-Romo*, *San Gil* y *Pico-Mauro*. La combaten con mas frecuencia los aires del N. y O.; el clima es bastante sano, pues no se experimentan otras enfermedades comunes que fiebres gástricas é intermitentes. Tiene 102 CASAS rústicamente construidas, repartidas en 4 barrios llamados Casayo-Suso, Cadanaya, Runima, y Somoza, cuyas calles son de difícil tránsito y bastante sucias en algunos parages: y una escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños de ambos sexos, y dotada con las rentas de una pia memoria fundada al efecto. La igl. parr. titulada La Asuncion de Ntra. Sra., se construyó en 1818, pero sin orden ni gusto en su arquitectura: tiene por aneja la de San Tirso de Lardeira; y sirve el culto un cura de primer ascenso, de libre provision. La ant. igl. sirve de cementerio. Tanto en el pueblo como en el término existen 3 capillas dedicadas á San Isidro, San Mames y á San Gil, cuya festividad se celebra con gran solemnidad por los vec. del pueblo y de todos los de la comarca. Confina el término por N. felig. de Riodolas; E. la de Lardeira; S. la linea culminante de montañas, que separan esta prov. de las de Leon y Zamora, y por O. con las felig. de Soutadoiro y Rio de Olas; de cuyos lín. dista 1/2 leg., excepto por el S. que cuenta mas de 5. Las montañas que dijimos, circundan la hondonada en que se halla el pueblo, son ramificaciones ó estribos de *Pena Treviña* y forman una estension fragosa, que merece el nombre de desierto, donde abundan todos los animales montaraces que se conocen en la Península, como lobos, osos, javalies, garduñas, zorras, gatos monteses etc. De aqui que el terreno es poco llano, pero bastante fértil, especialmente en las orillas del espesado r. *Casayo* ó *Casayo*, el cual pasa al O. de la pobl.; sus aguas ofrecen pequeñas pero esquisitas truchas, y dan riego á algunos prados, é impulso á 2 molinos harineros, habiendo sobre el mismo 3 puentes de madera. Los caminos son locales y malos: el correo se recibe en la cap. del ayunt. PROD.: trigo, centeno, legumbres, lino, castañas, miel, vino, poco aceite, frutas de varias clases, y muchos pastos, en particular heno, para manutención del ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. IND. Y COMERCIO: la agricultura, ganadería, molinos harineros ya dichos, y telares de lienzos ordinarios y de ropa de lana llamada en el país jerga, la cual abatanada sirve para vestirse las mujeres, haciéndose tambien de ella chalecos para los hombres; las operaciones comerciales consisten en la importación de géneros y comestibles necesarios; y extracción de frutos sobrantes y de lienzos, é indicada tela de lana, que suelen venderse en la feria de Puente de Domingo Florez. POBL.: 102 vec., 524 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASBAS: v. con ayunt. de la prov., part. jud. adm. de rent. y dióc. de Huesca (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16):

sir. en una llanura á 2 leg. de dist. de la sierra de Gúara disfruta buena ventilación y CLIMA saludable: tiene 120 CASAS distribuidas en 2 plazas y varias calles, y además la municipal, y un monast. de monjas Bernardas en cuyo edificio se halla la cárcel; tiene también 1 meson ó posada pública; 1 escuela de primeras letras concurrida por 60 discípulos dotada con 1,500 rs. vn.; otra para las niñas con 200 rs. de dotación y 20 de asistencia, y una igl. parr. (San Nicolás), servida por un cura y un sacristán; el edificio es moderno y de buena construcción; encierra 7 altares y el mayor que está trabajado con mucho gusto; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.; el conv. ó monast. de monjas que hemos dicho, se halla sit. en la plaza de su nombre, en la cual hay una fuente con 2 caños de bronce que surte á los vec. para beber y demás usos domésticos: dicho monast. contaba cuando fué suprimido, 17 religiosas bajo la dirección de un religioso; había sido fundación de la condesa de Pallás por los años de 1177. Confina el térm. de esta v. con los de Sieso, Junzano, Angüés ó Ibiaca y en la circunferencia que describe se encuentran 2 ermitas dedicadas á San José y Virgen de Abascues: las ruinas de 2 pueblos que se denominaron Abascues y Valdegriamen, y brotan una multitud de fuentes, 2 de las cuales producen muy buenos efectos en la salud. El TERRENO aunque llano, participa también de algun monte y este proporciona leña para el combustible, y está poblado de encinas, quejidos, álamos, sauces y arbustos; le atraviesa el r. *Or-miga* que á 1/4 y medio de dist. se une al Alcanadre: sus aguas apenas pueden fertilizar algunos pequeños trozos que destinan para huertos: hay plantación de olivar y viñedo y cria algunas yerbas de pasto; los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado; el CORREO se recibe de Huesca por medio de balijero 3 días á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, aceite y vino, pocas frutas y hortalizas; cria ganado lanar aunque en corto número, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: se ejercitan las artes mecánicas mas comunes y hay también un molino harinero. COMERCIO: para facilitar el del interior de la pobl., que se reduce á alguna que otra tienda en la que se encuentran los art. de primera necesidad; se celebra una feria el día 8 de diciembre cuyo mayor tráfico consiste en el ganado, siendo el mas preferido el vacuno ó de cerda; el exterior se reduce á la exportación de algunas de sus prod. ó importación de los artículos que faltan. POBL.: 36 vec. 216 alm. CONTR.: 11,478 rs. 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. vn. que se cubre con los productos del derecho de la feria y los de propios.

HISTORIA. Varias interpretaciones se dan al nombre de esta v.; mas todas pueden calificarse de puerilidades, sin que sea fácil atribuirle otra mas razonada, no ofreciéndonos, tal como suena significado que convenga á su aplicación, ni raíces en que así se verifique, si buscamos una razon etimológica. Debe existir esta sin duda, pues, aunque el nombre no indique segun se quiere su antigüedad, es de atribuírsela al menos en su procedencia, en razon de encontrarse aplicado á una v. que la tiene, pues no debió tardar en poblarse un sitio que brindaba con las riquezas de la agricultura, junto á un pais de esterilidad, donde apesar de este inconveniente de poblacion, se hallan algunas que recuerdan la antigüedad vascona. El no sonar en la geografia antigua ni en la historia, es contra su existencia argumento negativo que nada prueba, no siendo de estrañar que en region tan interna y desviada de los caminos que se nos describieron, pasase desapercibida á los geógrafos; ni que un pueblo pacífico y puramente agricultor nada ofreciese de notable á los historiadores. Decimos que no suena en los antiguos, aunque en el fragmento de Livio publicado y comentado por Giovenazo, se nombran los *Casvanticos* y *Casbanticos*, por ser esta mala escritura de *Cascantinos*. (*Casvanticorum*, por *Cascantinarum*, los de *Cascante* en Navarra).

Es muy notable la cultura de esta pobl., distinguiéndose considerablemente entre todas las de sus contornos, teniendo varias familias que conservan con esmero sus recuerdos de antigüedad y nobleza: resalta ya tanto en ella el contraste que forma por lo general en el pais la figura de las hermosas del Semontano, con las ásperas costumbres de sus labradores, contraste bien extraño que aparece entre padres é hijas, entre esposos y esposas: estas comunmente aventajan en muchos siglos á sus consortes, son esbeltas, finas, de excelente sociedad. Tal vez no influya poco esta particularidad en cierta tendencia que se observa en las mismas al suicidio, habiendo ofrecido

demasiados ejemplares esta v. para lo que es su pobl., con relación á otras. La vinculación en que ha estado lo mejor de su terr. y las excesivas cargas que han pesado sobre lo restante, han impedido que llegase al engrandecimiento que era de esperar de sus ventajas naturales. De sus memorias históricas deben citarse algunos padecimientos que la causaron los realistas por los años de 1820 al 1823, en cuya época fusilaron en ella á un desgraciado constitucional, hijo de la v. de Graus; y particularmente es de recordarse el estermio de los ejércitos carlistas de Torres y Mombiola, ocurrido á corta dist. de la pobl., de donde salieron estos camino de Huesca, el año 1836, para sucumbir al arroyo de las tropas mandadas por Oribe: ocasionan los entonces á Casbas algunos padecimientos, y varios otros al atravesar la prov. la division de Tarra-gual y el ejército de D. Carlos.

CASBAS DE JACA: 1. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 horas), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30): sir. en lo mas elevado del Pirineo goza de libre ventilación y su CLIMA es frio y propenso á dolores reumáticos, calenturas gástricas y catarros: tiene 7 CASAS y una igl. parr. (Santiago Apóstol), de la que es aneja la del l. de Susin, servida por un cura y un sacristán: los vec. se surten para beber y demás usos domésticos de las aguas de una fuente que brota junto al pueblo, cuyo térm. confina por N. con el de Olivar; por E. con el de Barbusa; por S. con el de Javierre del Obispo, y por O. con el de Larrede: el TERRENO es áspero y pedregoso, y aunque conserva alguna sustancia, es de inferior calidad y de corta estension; tiene algunos árboles de pinos y quejigos, y muchos arbustos de boj, aliaga y erizos; no le gana r. alguno; pero corren por él varios barrancos pequeños que se unen al de Olivan: los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado; el CORREO se recibe en la estafeta de Biescas los miércoles y sábados, y se despachan los lunes y viernes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y legumbres todo con escasez, abundantes y ricas patatas y cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres y perdices y muchas tordas: la IND. y COMERCIO se reduce al cambio de alguna de las prod. por los art. que hacen falta. POBL.: 3 vec. 18 alm. CONTR.: 936 rs. 19 mrs. vn.

CASBASEO: 1. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Santiago de *Amorece* (V.).

CASBEADO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Galdelas y felig. de San Pedro *Atais* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

CASBONERO: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de Sta. Bárbara de *Bárbara Santa* (V.).

CASCABAS: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Bartolomé de *Parlero* (V.). POBL.: 19 vec., 118 almas.

CASCAJAR: riach. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Lucena: tiene su origen entre N. y E. de esta última c. en el part. de Campo que llaman las Tranqueras, y á la dist. de cuarto y medio de leg. de la misma; corre toda la banda N. del prado de los Caballos, corta las alamedas del Paseo Viejo, llamado del Cascajar; sigue al N. de dicha c., y se dirige á la v. de Cabra, atravesando en linea recta su térm. hasta entrar en el de Aguilar por el cortijo nombrado del Risquillo, sit. á 2 leg. O. de Lucena. En su nacimiento es corto su caudal, mas á muy poco trecho se aumenta con la confluencia de los arroyos que forma el part. de Campo de los Arroyuelos y Chorreras, que está á su inmediación. Lleva en un minuto por su cauce, segun las medidas practicadas en diversos parages en los días 10, 14 y 27 de mayo de 1842, 112 pies cúbicos de agua, que pesan 210 a. Fertiliza las huertas de los part. de las Tranqueras, las de los Arroyuelos y Chorreras, las contiguas á la c., la del Palomar y la de Meca. Sus aguas son dulces hasta Lucena; pero despues se hacen insalubres por los alpechines que se mezclan con ellas. Tiene tres puentes pequeños de piedra; que son el nombrado del Badillo, el de Cabra y el de Córdoba, da movimiento á varios molinos harineros y á una fáb. de curtidos, y en él no se cria ninguna clase de pesca.

CASCAJARES: 1. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Riaza (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (22): sir. en una esplanada, con buena ventilación, despejado horizonte y CLIMA sano: tiene 40 CASAS de un solo piso, excepto la del curato, y casi todas un corral cercado por delante y su pozo; hay casa de ayunt., una fuente

de buen agua, un lavadero de piedra, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro, sin mas dotacion que la retribucion de los padres de los alumnos, que consiste en unas 26 fan. de trigo; y una igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un parroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla inmediato á la igl.; en las afueras de la pobl. se encuentra una ermita (San Roque). Confina el TÉRM. N. Riaguas; E. Pajares y el Corral; S. Fresno de Cantespino, y O. Riagüelas y Castillerra. Se extiende 3/8 leg. por N. y S., y 1/4 por E. y O. El TERRENO es en su mayor parte fuerte y fértil de buena calidad; habrá 1,500 obradas, de las que se cultivan 700 de primera clase, 500 de segunda y 300 de tercera: hay un prado boyal, otros 12 mas pequeños cerrados de tapia ó adobe, en los que se encuentran algunos chopos y álamos negros propios para edificios, y algunos huertos para hortaliza: un arroyo llamado del Fresno pasa á 200 pasos del pueblo, de escaso caudal interrumpido en verano. CAMINOS: carreteros de pueblo á pueblo, en buen estado. El CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y legumbres; (fertilidad general 6 por 1 de sembradura); mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; cria caza de liebres y perdices. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Riaza, Aillon y Aranda, y la venta de lana para la fab. de la cab. del part., de cuyo pano se visten. POBL.: 38 vec., 134 alm. CAP. IMP.: 42,400 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov.: 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 380 rs. 5 mrs., y se cubren con 275 rs. 17 mrs. producto de propios, y el resto por reparto vecinal.

CASCAJARES DE BUREVA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Bribrisca (3), adm. de rent. de Frias: SIT. en el suave declive de un cerro cerca de dos arroyos de la sierra que á su espalda se levanta con el nombre de Molina, y que la resguarda de los vientos del N.: tiene 60 CASAS, con mas la municipal, todas bajas, de un solo piso, de mala distribucion y pocas comodidades, distribuidas en varias calles, y un espacioso sitio que llaman plaza; el suelo es limpio y las calles buenas, porque el terreno naturalmente pedregoso, no deja se formen lodazales. Hay escuela de primeras letras comun para los niños de ambos sexos, mal dotada en granos, y como es consiguiente mal servida, y una igl. parr. (San Facundo y San Primitivo), servida por un vicario del arcidiano de Bribrisca, que ejerce la jurisd. ecl., y es el cura propio, con derecho de nombrar sirvientes, dar y quitar licencias y proveer beneficios. Fuera de la v. está el cementerio en parage bien situado, y una fuente de buena agua para el surtido del vecindario, con cuyo sobrante corre un pequenito arroyo, que por su elevacion y rápido descenso, da impulso á un batán antes de unirse á otro arroyo llamado Molina. Confina el TÉRM. por el N. con el de Zangandez (1/2 leg.); E. Miraveche (1/4); S. Cubo y Fuente Bureva (1/4), y O. Busto (1/2). El TERRENO es pedregoso, todo en ladera, con bastante pendiente en algunos puntos, pero productivo y de mucha estima, debido al abrigo de los vientos del N. y á la abundancia y delicadeza de las aguas de los dos arroyos que se dijo corren por las inmediaciones de la pobl., los cuales desaguan en el r. Matapan. La mencionada sierra Molina corre desde Ona á Pancorbo, poblada de hayas y robles de poca corpulencia, útiles solos para leña, y de ricos pastos: el trozo propio de la v. tiene 1/2 leg. de largo y 1/4 de ancho, dividido en 3 partes, denominadas: Cuesta Val de Mayor, el Hoyo y el Valle; esta última es un verdadero valle en el cual brota un buen manantial; está destinado para las yuntas de labor, y perfectamente cerrado por las malezas y piedras que le cercan, sin otra entrada que una corta abertura que se cierra con ramas. PROD.: trigo, cebada, legumbres y buena madera de olmo que se aprovecha para la construccion de edificios; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y caballar en corto número. POBL.: 45 vec., 167 alm. CAP. PROD.: 806,120 reales. IMP.: 74,068 rs. CONTR.: 5,080 rs. 28 mrs.

CASCAJARES DE LA SIERRA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (2): SIT. á la márg. der. del r. Arlanza: le combaten bien los vientos, y su CLIMA es propenso á tercianas, cuartanas y pulmonías: tiene 36 CASAS inclusa la de ayunt., algunos pajares, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren 20 alumnos, que se hallan

bajo la direccion de un maestro dotado con 400 rs. y 6 fan. de camuna, y una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Señora), servida por un párroco, cuya plaza se provee por el diocesano: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Villaespasa; E. Barbadilla del Mercado; S. Contreras, y O. Hortihuela: se extiende 1 leg. por N., E. y O.; y 1 1/2 por S.: en él se encuentra una ermita (San Antonio de Padua); le atraviesa el r. ya mencionado Arlanza y otro llamado de San Martin, que nace al E., y desemboca en el anterior; ambos pasan inmediatos á las casas; el primero sale alguna que otra vez de madre, causando bastante dano á la pobl.: el TERRENO es mediano en su mayor parte, y está poblado de monte de encina, robles, algunos enebros y estepas, hay una pequena alameda de álamos blancos, otra de roble y fresnos, y una pradera de corta estension, que cria buena yerba. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y otro á Soria y Lerma, todos en regular estado. CORREOS: se reciben de la cab. del part. por balihero, los miércoles y domingos, y salen martes y sábados. PROD.: toda clase de cereales y hortaliza; su mayor cosecha trigo, pero sin ser suficiente á satisfacer las necesidades del país; mantiene ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; cria caza de liebres, conejos y perdices, y abunda en lobos, zorros, garduñas, venados, jabalies y otros animales; hay pesca de truchas, anguilas, barbos, peces y cangrejos. POBL.: 28 vec., 110 alm. CAP. PROD.: 424,920 rs. IMP.: 42,759. CONTR.: 1,556 rs. 14 mrs.

CASCAJID: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Salvador de *Escuadro*. (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas..

CASCAJIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de *Pombeiro*. (V.) POBL.: 5 vec., 27 almas.

CASCAJOSA: ald. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Osma (5): SIT. en llano, con libre ventilacion; su CLIMA es sano, y no se conocen enfermedades especiales: tiene 8 CASAS, la de ayunt., en la que está la cárcel, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Señora), matriz de la de Osonilla, servida por un cura párroco de entrada, con dos misas, y de provision real y ordinaria, previo concurso; fuera de la pobl., como á unos 100 pasos, hay una fuente de buenas aguas, de la que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos. Confina el TÉRM. N. Matamala; E. La-Seca; S. Osonilla, y O. Tardelcuende; dentro de él se encuentra un corto bosque de pinar y bastante robledar; el TERRENO es de secano y buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en buen estado. CORREO: se recibe y despacha los martes en la adm. de Almazan, por un balihero. PROD.: trigo, centeno, cebada, algo de avena, guijas, yeros y lentejas; cria ganado lanar y las caballerías destinadas á la agricultura; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 5 vec., 22 alm. CAP. IMP.: 5,506 rs. 30 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 70 rs., se cubre con el prod. de la rastrojera.

CASCALLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Santa Maria de *Cascallá*. (V.) POBL.: 11 vec., 56 almas.

CASCALLA (Sta. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreá (11/2): SIT. en la ant. jurisd. de Pena-mayor: CLIMA frio, pero bastante sano: tiene unas 30 CASAS distribuidas en los l. de Areal, Cascallá, Curro, Laguna y Todon: la igl. parr. (Sta. Maria), está unida á la de San Juan de Furco, con cuyo TÉRM. confina; el TERRENO en lo general montañoso, participa de llanos de mediana calidad, fertilizados por las aguas de un arroyo que baja á unirse al r. Neira. Los CAMINOS locales, así como el que se dirige á la cap. del part., se encuentran en mal estado. El CORREO se recibe por Becerreá. PROD.: centeno, avena, patatas y nabos: cria ganado, prefiriendo el vacuno y lanar: hay caza, y á la IND. agrícola se unen algunos telares para lino y lana, y la elaboracion de quesos. POBL.: 28 vec., 196 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASCALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de *Joiban*. POBL.: 3 vec. y 15 almas.

CASCANAR: cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sapsellas.

CASCANTE: desp. en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Castril de tierra.

CASCANTE: pequeno r. de la prov. y part. jud. de Teruel;

tiene su origen en 3 fuentes llamadas Fuen del Peral, Fuen Blanquilla, y Agua Buena, que brotan las dos primeras sobre el l. de Camarena á 1 hora de dist., y separadas por un corto espacio de terr., y la tercera á 3/4 del mismo pueblo, todas hácia la sierra de Javalambre y como al pie de la misma: en cada una de estas fuentes sale como media muela de agua, y unidas forman el r. Cascante que pasa por cerca de Camarena, se dirige ya enriquecido con otras fuentes que se le agregan hácia Valadoche, pasa por Cascante y por Vilhel, debajo de cuyo pueblo desagua en el Guadalaviar. Con las aguas de este r. se da impulso á 2 molinos harineros en Camarena, 1 en Valadoche, 2 en Cascante, el cual también tiene 1 batán, y se fertilizan algunos trozos de terreno en los espresados pueblos: no tiene puentes para su paso, porque es susceptible de vado en muchos puntos; los vec. de los l. por donde corre acostumbra á formar palancas de madera en los parages mas á propósito, pero á la menor avenida las destruyen con el ímpetu que entonces toman las aguas: cria aunque con escasez truchas y anguilas.

CASCANTE: v. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Teruel (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (27). srr. sobre una colina de tierra arcillosa; es combatida por todos los vientos, y muy particularmente por los del N., con clima saludable, si bien algun tanto propenso á constipados y dolores inflamatorios: tiene 123 CASAS distribuidas en varias calles y plazas, además de la municipal y cárcel; 1 escuela de primeras letras dotada con 1,300 rs., á que asisten 40 discípulos; otra para las niñas con 200 rs. de dotación, y 20 de concurrencia, y 1 igl. parr. (San Nicolas), servida por 1 cura de entrada y provision ordinaria; 2 capellanes y 3 dependientes: el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl.: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente que hay en la v. El térm. confina por N. con el r. Eva; por E. con el de Valadoche; por S. con el de Cubla, y por O. con el de Vilhel, extendiéndose en todas direcciones 1 1/2 hora: en su circunferencia se hallan 2 molinos harineros llamados de Arriba y de Abajo, y 4 ermitas dedicadas á Sta. Quiteria, San Joaquin, Sta. Bárbara y Sta. Maria de la Vega: a. el terreno es desigual y montuoso, sin embargo, las tierras que se cultivan son muy á propósito para cereales; tiene varios trozos de monte poblado de pinos, encinas y rebollos, aunque han sufrido grandes desbastes durante la última guerra: debajo de la pobl. hay un canal de tierra de regadio, cuyo beneficio debe á un pequeño r. que desciende de la sierra de Camarena, y lleva el nombre de este pueblo de Cascante: los caminos son locales y se hallan en regular estado: el correo se recibe de la cap. del part. los lunes, jueves y sábados, y se despachan en los mismos dias. prod. trigo, cebada, avena, maiz, judias, patatas y nueces; cria ganado lanar y cabrio, caza de perdices y conejos, y pesca de truchas. ind.: además de la de los molinos de que se ha hablado, se ejercitan en los tejidos de cáñamo, y en las artes y oficios mecánicos indispensables. comercio; se reduce á la esportacion de alguna de sus prod. é imp. de los artículos que hacen falta. pobl. 93 vec., 558 alm. cap. imp. 49,350 rs. vn.

CASCANTE: c. con ayunt. en la prov., aud. terr., y c. g. de Navarra (á Pamplona 17 1/2 leg.), merind. y part. jud. de Tudela (1 1/2), dióc. de Tarazona (2 1/2). srr. á la izq. del r. Queiles, en una pequeña altura, combatida principalmente por los aires del N. El clima es bastante sano. Tiene 550 CASAS de buena fábrica, distribuidas en 6 calles, varias callejuelas y 1 plaza; casa municipal en cuyo recinto se halla la cárcel, distintos hornos de pan cocer, tiendas de abaceria y de otros géneros de consumo; escuela de primeras letras, dotada con 1,500 rs. del fondo de propios, y con otro tanto que dan los 89 niños que concurren á ella; y otra frecuentada por 45 niñas, cuya maestra percibe 3,000 rs. de sueldo anual. Hay 1 parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., cuyo edificio es de cantera raspada, y su planta consiste en un cuadrilongo con 3 naves iguales y muy espaciosas. La capilla mayor forma en su remate un medio exágono en donde está colocado el retablo, que por la espresion en semblantes, acciones y posturas, correccion en el desnudo, facilidad y docilidad en los ropajes de las figuras, es uno de los monumentos mas apreciables de las bellas artes; los artifices de esta obra fueron Pedro Gonzalez de San Pedro, vecino de Cabredo, y Ambrosio Vengoechea; la empezaron en 1593, y se colocó en mayo de 1601, habiéndose ajustado en 7,500 ducados á ley de tasacion. Sirven

el culto parroquial 1 vicario, cuyo destino de término se provee por el diocesano en concurso general, un coadjutor, y un sacristan mayor también eclesiástico y de provision ordinaria; habiendo además un cabildo, compuesto de abad, que lo es el ob., y de 10 racioneros nombrados por el diocesano; una igl. perteneciente al suprimido conv. de la Vitoria, abierta al culto público con autoridad superior, y servida por un capellan y un sacristan sostenidos por el ayunt., 1 ermita, bajo la advocacion de San Pedro apóstol, propia del conde de Villarrea; y otras 2 tituladas San Juan y San Francisco de Asis, sostenidas por el vecindario. Pero la igl. mas notable de la c. es la llamada Ntra. Sra. del Romero, que con el nombre de Sta. Maria la Alta, fué la primitiva parr. de Cascante: se halla srr. en la cima de una cuesta que empieza desde el pueblo, y forma un arco que concluye en el mismo templo; la cuesta tiene de ancho 10 varas, y para sostenerla hay un fuerte murellon; por la banda del N. sube un camino cubierto con 39 arcos de ladrillo, que forman un claustro, del cual se sirven cuando llueve, ó hace mucho calor. La arquitectura de esta igl. es bastante regular, y de 3 naves iguales, en cuyos costados hay 3 capillas, actualmente está servida por un capellan y un sacristan pagados por el ayunt., si bien en lo antiguo tuvo un abad y varios eclesiásticos, que bajo la direccion del primero vivian en comunidad; ignórase la época de su institucion, pero por un documento de 1240, que se conserva en el archivo, consta que en dicho año el ob. de Tarazona, Garcia Frontin, les señaló una racion de carne todos los martes, y otra diaria de vino: «*Attendentes (dice la donacion) pauperlatem clericorum ecclesie de Cascante concedimus et statuimus per secula cuncta, ut qualibet die Martis detur omnibus sociis ipsius ecclesie una libra carniū arelinarum et uno quoque die quibuscumque sociis unum carapitum vini puri sine aqua.*» Por otra escritura de permuta de 1253, consta que era abad de esta igl. Garcia Frontin. Posteriormente adquirió muchas rentas, y también las décimas, aunque se ignora en qué tiempo y por qué motivo se le agregaron; lo cierto es que por la opulencia se disolvió la vida común, y se dividieron las mesas del abad y capitulo. Pareciendo despues que para pueblo tan corto la igl. era de mucha dignidad, se acordó suprimir la abadía incorporándola á la mesa episcopal, y establecer una parr. con 1 vicario perpetuo, 10 beneficiados y 1 sacristan; y en 1335 D. Beltran ob. de Tarazona, y su cabildo, concordaron en que el prelado percibiese las décimas de los granos, y la igl. de Cascante las de los otros frutos, de los cuales debian darse la cuarta parte al espresado cabildo de Tarazona. Ultimamente, en 1476 representó la c. al rey D. Juan II, los muchos perjuicios que se originaban de estar la parr. fuera del pueblo, y para evitarlos mandó fabricar la que en el dia existe, y hemos descrito con el nombre de la Asuncion, concediendo al efecto los frutos de la primicia. Sobre una altura al O. de la c. existe el cementerio, de manera que en nada perjudica á la salud pública. Para surtido de los vecinos hay á la salida del pueblo una fuente de buenas aguas; y para su recreo un pequeño paseo con distintos árboles. Confina el térm. N. Corella y Marchante; E. Tudela; S. Barillas y Tulebras, y O. Fitero; extendiéndose 3/4 de leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. Dentro del mismo se halla el desp. de Lor, ignorándose la época y causas de su desaparicion; y sobre un peñasco de bastante altura se ven los restos de un ant. cast. y fortaleza, con parte de un camino cubierto. A dist. de 50 pasos de la c. junto al conv. que fué de San Francisco de Paula, existe la fuente llamada del *Malador*, cuyas aguas, analizadas por el doctor D. Manuel Gil, médico que fué de los reales ejércitos, y titular de Cascante, son minerales simplicísimas, y sus principios constitutivos sales neutras, con base de tierra absorbente calcaria alalina, y un ácido muriático oxigenado. Sus efectos han sido maravillosos en las obstrucciones de las entrañas de la cabidad natural, como lo acreditó la experiencia en varios enfermos á quienes se suministró esta agua á los pocos dias de haberse hecho su analisis. El terreno es de buena calidad, aunque algo salitroso; comprende varios montes sin arbolado, pero con muchas y sustanciosas yerbas de pasto; la parte destinada á cultivo tiene algunos trozos que se riegan con las aguas del espresado r. *Queiles*, las cuales dan impulso á un molino harinero; hay sobre aquel, dos puentes que nada ofrecen de particular; y sobre sus márgenes algunos árboles que forman una pequeña alameda. Cruza por el térm. un camino carretil que dirige desde la cap. del part. á Tarazona, y se halla en regular

estado; el CORREO se recibe de la adm. de Tudela, 3 veces á la semana, por medio de balijero. PROD.: cereales de todas clases. legumbres, hortaliza, aceite, vino, cáñamo y algunas frutas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay abundante caza de volatería. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y molino espresado, hay telares de lienzos caseros, fábricas de aguardiente, 4 molinos de aceite, y elaboracion de salitres; consistiendo las especulaciones comerciales en la esportacion de frutos sobrantes del pais, é importacion de azúcares, caños, saladura y otros efectos ultramarinos y coloniales. POM. segun datos oficiales 560 vec., 2,244 alm.; pero conforme á noticias particulares 800 vec. y 3,500 alm. RIQUEZA PROD. 857,779 rs.: ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 60,000 rs. que se cubren con el producto de 2 hornos de pan cocer, los rendimientos de una pequeña dehesa de pastos, y con distintos arbitrios sobre carnes, vino, aceite y otros articulos de consumo.

HISTORIA. Desde la dominacion romana se conoce esta c. en la historia con su nombre actual hecho á la pronunciaci6n de aquellos conquistadores, *Cascantum*. Euskara de origen nada nos ofrece de sus antigüedades, hasta que perdió su libertad bajo el imperio. Los romanos la adjudicaron en lo civil y contencioso como c. de la Vasconia, al conv. jurídico de Zaragoza (Plinio); y por el itinerario atribuido á Antonino sabemos fué lugar de mansion de las tropas imperiales. Gozó del fuero de Lacio, fué municipio romano, y batió monedas en tiempo del emperador Tiberio, cuya serie puede verse en las *Medallas de España* publicadas por el M. Fr. Enrique Florez (tom. 1, tab. 17, núm. 8, 9 y 10). No solo fué célebre en tiempo de los romanos, sino tambien en el de los godos, y una de las que en el año 465 intercedieron con el papa San Hilario á favor de Silvano, ob. de Calahorra, que contra lo prevenido por los cánones, habia ordenado un ob., de lo cual se quejó al referido papa el metropolitano de Tarragona Ascanio. Ocupada por los árabes, permaneció bajo su dominio hasta los años de 934, en que si se hubiese de estar al contenido de la escritura de los votos de San Millan, ya se hallaba recuperada y poseída por cristianos. Aunque asi hubiese sido, volvió á poder de los árabes, pues consta que en el año 1114 la conquistó el rey D. Alonso el Batallador; y la comprendió en la carta de fueros que dió á la c. de Tudela en el año 1117. Por los años 1256 pertenecia á D. Sancho Fernandez de Montecatut y á Doña Mayor Perez de Agoncillo, su mujer. Ambos libertaron al concejo de los cristianos de Cascante, de la pecha de *labores y facendera*, v. de dar ropas, escudillas, vasos, manteles, talladores (cuchillos), caldero, caldera, ni otras cosas que debian llevar al señor por la fiesta de Nadal (Navidad), y de ir á trabajar á sus viñas en el tiempo de las uvas; todo con la condicion de que le diessen al año 130 cahices de trigo. En 1273 tenia el señ. de Cascante D. Pedro Sanchez de Montecatut, quien lo donó al rey D. Enrique, en el caso de morir sin hijo varon. Juan y Milia Sanchez, hijos de D. Pedro, confirmaron la donacion de su padre á la reina Doña Juana en 1281 por 3,000 libras de torneses que recibieron de la reina, á quien tambien cedieron la v. de Aguilar. En 1364 el rey D. Carlos II, considerando los males que sufría el pueblo de Cascante, defendiéndose contra los comarcanos, y deseando que fuese mejor poblado, hizo exentos á sus hab. de peage, lezta y de toda otra carga y servidumbre, así como los francos de Tudela disfrutaban de la misma gracia: que todo hombre ó mujer malhechor (salvo traidor juzgado, ó los que hiciesen monopolios contra los reyes, y los que hubiesen incurrido en crimen de lesa magestad, ó hubiesen hecho falsa moneda) de Castilla, Aragon, Navarra, y de cualquiera otra parte, que viniesen á vivir á Cascante, fuesen salvos y seguros de todo el reino; y que por ningun delito, excepto los espresados, pudiesen ser presos. En 1366 tenia Cascante 94 vec. cristianos, moros y judios, y 8 hidalgos. En 1378 D. Carlos II, en consideracion á los servicios que le habia hecho y le hacia Roger Bernat de Fox, vizconde de Castelbon, señor de Novaylles ó Noalles, le dió á perpétuo para él y sus herederos, las v. de Cascante y San Martin de Unx, con sus cast. y todos los derechos, provechos y emolumentos, pechas, censos y rentas pertenecientes al rey, con la mediana y baja justicia, en satisfacci6n del cast. y villa de Larraga que antes tenia dicho vizconde por el rey, y se habia perdido en la guerra de aquel tiempo, reservándose el rey *el resort et las pechas et jurisdicciones de los judios, y los otros derechos reales y*

ayudas estraordinarias; pero con la condicion de que si, á falta de heredero legitimo del vizconde, los dichos cast. y v. debiesen recaer en el conde de Fox, como mas cercano heredero de aquel, volviesen á la corona, quedando escluido el conde: que dichos cast. y v. no pudiesen ser enagenados á persona estraña del reino, y que el vizconde fuese *hombre lige* del rey de Navarra; sobre lo cual hizo homenaje de servirle, tener en su obediencia los dichos cast. y v. y hacer paz y guerra con ellos por el rey, así como sus herederos. En 1394 el rey D. Carlos III dió las pechas, rentas, provechos y emolumentos que tenia en Cascante á Juan Hurtado de Mendoza, mayordomo del rey de Castilla por sus grandes servicios, y Hurtado se hizo por ello hombre lige del rey de Navarra, y juró servirle bien y lealmente contra todos, exceptuando el rey de Castilla. En 1445 el rey D. Juan II, vendió á su canceller D. Juan de Beaumont 80 robos de trigo y otro tanto de cebada que pagaban de pecha al rey los labradores de Cascante, la lezta de las tablas de la carniceria de ese pueblo que era 35 sueldos, el emolumento del bailio y el cuarto de los carneramientos, con los censos de unas casas, todo por 800 florines. En 1446 donó el mismo rey á dicho D. Juan de Beaumont, el cast. de Cascante y el horno y molino que tenia en aquella v. con todas las rentas y emolumentos para disponer de ello á toda su voluntad. En 1452, el rey D. Juan dió á D. Diego Gomez de Sandoval, conde de Castro y de Denia, su mayordomo mayor la v. de Cascante con todos sus términos, montes, jurisd. mediana y baja, pechas de cristianos, judios y moros, la renta del horno, homicidios, medios homicidios, sisantenas y todos los vasallos vecinos y moradores, hasta que recobrase su condado y tierras que tenia en Castilla, (los tenia secuestrados el rey de Castilla por la guerra contra Navarra, á quien servia el conde de Castro), volviendo en este caso la v. de Cascante á la corona. Por un privilegio del mismo rey expedido en el cast. de Maller á 13 de octubre del referido año, se revocó la donacion hecha al conde de Castro, en consideracion á la repugnancia que manifestaban sus naturales, y se incorporó para siempre á la corona real.

En 1454 el rey D. Juan libertó á perpetuo de cuarteles á los clérigos, jurados, concejo, *fijos dalgos* y labradores de la v. de Cascante. En 1471 el mismo rey reformó á perpetuo los cuarteles que pagaba Cascante, reduciéndolos de 54 libras á 27 por cada cuartel, en consideracion á que de 150 vecinos que antes tenia, habian quedado reducidos á 65, y los mas de ellos tan pobres que no tenian de que vivir.

D. Luis de Beaumont y Doña Leonor, su mujer, varones de Beorlequi, vendieron al señ. del cast. de Cascante y del molino llamado del Rey por precio de 15,000 ducados de oro de á 11 rs. castellanos, á la v. (26 de febrero de 1551).

En 9 de febrero de 1630, el Sr. Felipe IV de Castilla la concedió la jurisd. civil y criminal por un donativo que le hizo de 17,000 ducados de plata doble. El mismo Sr. Rey por real cédula expedida en Madrid á 18 de julio de 1633, teniendo consideracion á los muchos y buenos servicios que le habia hecho esta v., y que habia ofrecido servir á S. M. con 10,000 ducados de plata doble, la hizo c., concediéndola los honores y prerogativas correspondientes con asiento y voto en las Cortes generales del reino, y eximiéndola de la merindad de Tudela, á la cual habia estado sujeta hasta entonces, pudiendo levantar pendon por juramento del príncipe.

Debe citarse el choque tenido junto á Cascante en noviembre de 1808 por la division francesa al mando del general Lagrange, y la de La Peña: herido el francés, cejó con su caballería, pero cuando los españoles se creyeron victoriosos, acudiendo gran golpe de infantería enemiga á sostener la caballería, esta se rehizo, y La Peña se vió obligado á encerrarse en la ciudad.

Hace Cascante por armas un cast. de oro con tres torres, en campo azul, y en la puerta una cabeza de buey, y alrededor esta inscripci6n:

CIVITAS EAS CANTUM MUNICIPIUM ROMANORUM.

Ha tenido Cascante algunos hijos ilustres por la virtud y letras, y entre otros al P. Gaspar Sanchez, jesuita, célebre gramático de su tiempo, que murió en Madrid el año 1609.

CASCANTES: l. en la prov. y part. jud. de Leon, di6ce. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cuadros. srr. en la falda de una montaña y márgen del r. Bernesga; su

CLIMA es sano. Tiene igl. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina NO. Sorribas de Alba; E. Valdevilas; S. La Seca, y O. Ollerros de Alba. El TERRENO es llano en su mayor parte, de buena calidad, y le fertilizan las aguas del Bernesga. Los CAMINOS locales, á escepcion del que dirige á la cap. de prov.; prod. trigo, centeno, legumbres y pastos, aunque en corta cantidad; cria ganados, en especialidad vacuno y lanar. POBL. RIQUEZA y CONTR. (V. el art. de ayuntamiento.)

CASCANTUM: mal escrito *Bascontum* en Ptolomeo, y su patronímico *Casuantini* por *Cascantini*, en el fragmento de Livio, publicado por Giovenazo, *Casuantinorum*: es una de las antiguas poblaciones que han conservado su nombre hasta el día. (V. CASCANTE):

CASCARONES: garganta en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, térm. de Aldeanueva de la Vera. (V.)

CASCARREIRA: casa sola en la prov. de Orense, part. jud. de Allariz. POBL.: 1 vec., 3 almas.

CASCAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Adrian de Veiga. (V.)

CASCAYA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andres de Linares. (V.)

CASCAYO (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castriillon y felig. de San Cipriano de Pillarno. (V.)

CASCO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mateo de Toulon. (V.)

CASCO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Salvador de Leirado. (V.)

CASCO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Juan de Fornelos. (V.)

CASCO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Astoviza.

CAS-CONCOS: porcion de terreno en que hay diseminadas 104 CASAS en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. jurisd., y á 1 1/2 leg. dist. de la v. de Felanitx. Habrá unos 25 años que los hab. construyeron á sus espensas un oratorio público, donde se dice misa los dias de precepto: dan una cantidad de trigo anual á un ecl. para que los auxilie espiritualmente: no hay alc. p., y en un todo depende de dicha v. de Felanitx. (V.)

CASCONES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de Crespos. (V.)

CASCORTES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de Pombeiro. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

CASCOUBO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Comba de Treboedo. (V.)

CASDAVIL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Sta. Maria de Beacan. (V.)

CASDECID: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramuin y felig. de San Martin de Nogueira. (V.)

CASDEGUILLÉ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Sta. Maria de Castrolo. (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

CASDEGUISTOLA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de Villarrubin. (V.)

CASDEMENDOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Vinas y felig. de Sta. Comba de Gargantós. (V.)

CASDEMIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de Sta. Maria de Melias. (V.)

CASDNAU: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Andrés de Castro. (V.)

CASDENODRES (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeorras (3), dióc. de Astorga (16); ayunt. de la Vega del Bollo: sit. á la der. del r. Jares en un llano, con buena ventilacion y clima saludable. Tiene 26 CASAS de mediana fábrica repartidas en calles fangosas y sucias, y una fuente de piedra labrada, en la cual bebe el ganado, sirviendo tambien para el gasto doméstico de los vec., quienes aprovechan ademas las aguas de otros manantiales que hay en diferentes puntos. La igl. parr. dedicada á San Salvador es aneja de la de Castromarigo, cuyo párroco nombra el vicario coadjutor que sirve en esta. Confina el TÉRM. N. con Castromarigo; E. Prado; S. la Vega, y O. Sta. Cristina. El TERRENO en lo general es llano, fértil, y se riega con la agua de un arroyo, que naciendo en el monte llamado Lodeiros y Chaodarca (térm. de Prado), atraviesa por cunmedio del pueblo. Por el lado inferior, y der. de las casas, cruza el mencio-

nado r. Jares, el cual tambien fertiliza bastantes tierras en toda la comarca, y proporciona abundancia de truchas, anguilas y otros peces; hay sobre él un puente de madera con pilares de piedra, que facilita el tránsito para Sta. Cristina, y demas pueblos de la márg. opuesta. Se encuentran ademas varias canteras de piedra de grano muy á propósito para edificios, ruedas de molino y otros objetos. Los CAMINOS son locales y en regular estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, garbanzos, lino y yerbas de pasto; mantiene ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; hay caza de diferentes especies y animales dañinos. IND. y COMERCIO: la agricultura, distintos molinos harineros, cantería y telares de jerga para vestirse la mayor parte del vecindario, reduciéndose las operaciones comerciales á la estraccion de frutos sobrantes, en particular patatas, é importacion de los comestibles y demas art. necesarios. POBL.: 26 vec., 104 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASDESANCHO: cas. de la c. y ayunt. de Orense, cap. de prov. y felig. de Sta. Marta de Belle. (V.)

CASDOESTEO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramuin y felig. de San Martin de Nogueira. (V.)

CASDONACHAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Verisimo de Quiroás. (V.) POBL.: 11 vec., 36 almas.

CASDONDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de Doude. (V.) POBL. unida con Negueiras: 3 vec., 18 almas.

CASEBIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de Doude. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

CASEDA: ald en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de Piloño. (V.) POBL.: 14 vec., 70 alm.

CASEDA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (6 leg.), merind. de Sangüesa, dióc. de Pamplona (8), y arciprestazgo de Aibar: sit. en una pequeña colina á 300 pasos de la orilla izq. del r. Aragon, con clima templado, escepto las mañanas de hielo en invierno y los dias que sopla el viento N. que es el reinante, el cual en estio modera los calores; siendo las enfermedades mas comunes intermitentes y cólicos, debidos al ningun cuidado de los habitantes en conservar la salud: tiene 196 CASAS distribuidas en 12 calles, 2 plazaz y 4 cas., uno de los cuales, San Andrés, parece haber sido fuerte de algun pueblo pequeño, pues aun existen aspilleras y los cimientos de una igl.; casa municipal construida en 1808 y reparada, añadiéndole otra habitacion en el presente año; un hospital; 2 cárceles, una de ellas con un calabozo sin luz; 2 escuelas de instruccion primaria, concurrida la una por 90 niños y dotada con 4,000 rs. anuales, y la otra frecuentada por 80 niñas, cuya maestra percibe 120 robos de trigo, tambien anuales; 7 tiendas de comestibles y de varios géneros para consumo de los vec., que se sirven tambien con igual objeto de una fuente que hay al estremo de la v., y de la llovediza, que se recoge en pozos ó aljibes en la parte S. ó en la bardena, dejando las que existen al N. del térm. para riego y abrevadero de ganados. La igl. parr. (Santa Maria) está servida por un vicario y 4 beneficiados, y adornada con 8 retablos, de los cuales el mayor que representa en varios medallones los misterios de nuestra redencion, es de nogal, trabajado en 1581 por el célebre escultor Aucheta, por precio de 4,500 ducados de Navarra, y pintado y dorado en 1778 por Juan Martin Andres por la cantidad de 1,000 ducados; los colaterales San Miguel y Santa Catalina, originales de Juan de Landa, que los pintó en el año 1600, por 3,787 ducados, son dignos del aprecio de los aficionados á las bellas artes; hay tambien muchas reliquias de varios santos, que se autenticaron y pusieron en pública veneracion el año 1604, por el ob. Fr. Prudencio de Sandoval, instituyendo tambien fiesta de precepto el dia de la celebracion de las reliquias: al S. de la v. y 1/4 de leg. de dist. se halla la ermita ó ant. igl. de San Zoilo, que algunos creen fundacion de Gulesindo, ob. de Pamplona; en el pórtico estan las armas de los reyes de Navarra y Aragon, y se presume que era el punto donde se celebraban las juntas de la hermandad establecida el año 1204, contra los salteadores entre algunos pueblos de ambos reinos: la de San Felipe y Santiago está al O. y 500 pasos de dist.; las que han desaparecido en el transcurso del presente siglo son las de Santa Agueda, San Agustin, San Bartolomé, á la entrada del puente, y la ant. parr. de San Felices, ó sea hermandad de San Blas, en la actualidad cementerio: se halla en una altura á 208

pasos y al E. de la v. El TÉRM. confina N. con Sada y Aybar; E. con Peña; S. Figuerol y Carcastillo, y O. Gallipienzo y Ayesa; estendiéndose 4 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O., cuya mayor parte está comprendida en el distr. que llaman la Bárdena, donde no hay mas agua que la fuente de Valde-Arras, desde la cual sigue al O. el barranco llamado de Valdarras hasta entrar en el r. Aragon, atravesando por térm. de Gallipienzo; pero su poca agua obliga, como hemos dicho, á la construccion de pozos para suplir su escasez: el r. Aragon cruza, fertilizando el térm., en direccion de E. á O.; tiene un puente de 9 arcos, que ha resistido siempre á las furiosas avenidas sin padecer el menor quebranto, su long. es 700 pies, y 14 su anchura, de modo que forma una especie de calle. En el mes de marzo de 1836 se fortificó este puente, y estuvo guardado hasta el 20 de mayo de 1837 que se entregó á los carlistas sin haber estos siquiera pensado hostilizarlo, ya por parecer inaccesible sin artillería, ya porque D. Carlos y su expedicion habian pasado la misma noche el r. por el puente de Gallipienzo, dist. 1/2 hora; el mismo dia fué demolida y quemada la fortificacion por los carlistas, y al siguiente lo fué por los nacionales de Lumbier uno de los arcos, que se halla habilitado provisionalmente con madera. De este r. tomaba antes el agua la acequia molinar, que es 1/2 leg. de larga, pero destruida la presa por una avenida del Aragon, se surte, aunque en menor cantidad, de los barrios de Sada y Aybar. Hay finalmente dentro de la espresada circunferencia, á 1/4 de leg. NO. de la v., una fuente mineral en parage que pudiera ser muy delicioso, la cual produce admirables efectos en ciertas enfermedades. El TERRENO es muy fértil, y en su mayor parte llano, hay sin embargo á 1/2 leg. SO. del pueblo un monte que forma por esta parte con el de Sos, Peña y Uje la última sierra dependiente de los Pirineos; está cubierto de robles, coscojes, sabinas, enebros, boges, romeros, espliego, salvia y otras plantas medicinales, ademas de tener en su parte S. y pequeñas alturas muchos pinos pequeños: fuera de este monte hay tambien para apacentar los ganados 2 deh. de 1/4 leg. de estension cada una, que se aprovechan con muy buenos resultados. Los CAMINOS son locales y generales, pasando por la v. el que de Tudela va á Sangüesa, todos desatendidos y en mal estado: no hay ventas, pero San Zoilo y los cas. sirven para hospedar á los viajeros. El CORREO se recibe de Sangüesa por balihero el martes, viernes y domingo por la tarde, y sale los mismos dias por la mañana. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, vino, aceite, patatas, cáñamo, maiz, lino, legumbres y todo género de frutas; cria ganado lanar, cabrio, de cerda, mular, asnal y caballario; hay caza de perdices, codornices, conejos y liebres; y pesca de barbos, madrillas, anguilas y truchas. IND.: la agricola, 2 molinos harineros, fábrica de aguardientes y de mantas y alforjas. COMERCIO: consiste en la esportacion de trigo, cebada, avena, cerdos, mantas, alforjas y sendillo, y en la importacion de vino, aguardiente (pues el de la v. no basta al consumo), aceite, jabon, telas de lino, algodón y seda, alpargatas, cacao, azúcar y géneros ultramarinos, huevos, pollos y algunos corderos bastanenses ó de la montaña, para todo lo cual hay las 7 tiendas de que se habló al principio, 4 de comestibles, y las otras 3 de telas. ROB.: 283 vec., 1,600 alm. RIQUEZA PROD.: 388,862 rs.

HIISTORIA. En 1129 D. Alonso el Batallador concedió fueros á Casada. Que sus hab. tuviesen los fueros de Daroca y Soria, y aun mejores. Que fuesen ingenuos ellos y toda su posteridad. Que no pagasen jamás la novena que acostumbraban dar al rey. Que los que viniesen á vivir en Casada, fuesen igualmente libres, ellos y sus heredades, donde quiera que las tuviesen. Que quien hiciere algun daño á vec. de Casada, pagase duplicado valor y 1,000 sueldos al rey. Que cualquiera fiador ú homicida, que se refugiase en Casada, fuese libre, y si alguno le inquietare pagase 1,000 sueldos al rey y el duplo á los vec. Que si algun hab. de Casada pidiera justicia ó fiador en otro pueblo contra algun vec. de este, y no se le concediere, exigiese prendas y las llevase á Casada, tomando de ellas 30 sueldos *in assadura*; y dando fiador al señor de Casada de las prendas, acudiese á la puerta de la v. á pedir justicia con 2 testigos cristianos; que hecho esto el deudor forastero debería enviar, antes de 3 dias, prendas de doble valor á Casada, y que no haciéndolo perdiese las embargadas y no fuese oído jamas. Que si un vec. de Casada matase á otro, ó á cualquier forastero, pagase 30 sueldos con arreglo al fuero de Soria, pero si el forastero matase al de Casada, debería pagar 1,000

sueldos, la mitad para el rey y la otra mitad para los parientes del muerto. Que si un forastero demandase por deudas á un vec. de Casada, acreditando su derecho, se le hiciese justicia, y no acreditando se estuviese al juramento del acusado. Que los vec. de Casada no fuesen al fonsado en los primeros 7 años, pasados los cuales turnarian por tercias partes, pagando el caballero que faltase 2 sueldos, y el peon un sueldo, (se entiendo por caballero los hombres que militan á caballo). Que los vec. de Casada, que hiciere cabalgadas en tierra de moros, y cogiesen ropa ó armas, no pagasen la quinta del fonsado, á no ser que las ropas ó armas tuviesen oro ó plata. Que de los cautivos que hiciere diesen la quinta parte al rey; pero si el cautivo fuese algun monarca, debería ser para el rey. Que no pagasen *azaria*. Que ningun vec. de Casada pudiese ser merino, y que si lo hacia pagase 1,000 sueldos y lo matasen. Que no pagasen portazgo en ninguna parte, ni el ganado *herbatico* ó contr. de yerbas. Que si el ganado de algun extraño permaneciese una ó mas noches en los térm. de Casada, pagase por cada rebaño un carnero y un cordero, y de cada 30 vacas una, la mitad para el rey y la otra mitad para el conc. Si algun hab. hiciese fuerza á mujer agena, y esta lo probase con 2 vec., debería pagar 300 sueldos, la mitad para el rey y la otra mitad para el conc.; no pudiéndolo probar debería el acusado jurar con 12 hombres que no era verdad. Que los moros y judios que se avencidasen en Casada disfrutasen los fueros de Soria y Daroca. Que en casas de caballeros de Casada no entrase sayon ni estuviese su puerta sellada. Que los vec. de Casada que fuesen fiadores y muriesen ó cayesen en cautiverio, no tuvieran ninguna responsabilidad. Que los pobladores de Casada fuesen infanzones y todos sus descendientes. Que cualquiera de ellos que socorriese ó salvase un cast. del rey, lo tuviese siempre para sí. Que los térm. de Casada fuesen hasta el extremo de Carcastillo. Que sus hab. disfrutasen sus montes en toda la circunferencia cuanto pudiesen andar en un dia; y que los vec. que tuviesen alguna rina ó pelea en conc., ó en la calle, no llevasen armas, pena de 5 sueldos para el concejo.

El consejo de Casada, cedió el patronato de su igl. en 1263 al rey D. Teobaldo II. En 1366 tenia Casada 101 vec., entre ellos 3 hidalgos. En 1413 consta que pagaba Casada por el soto de Ribas, 30 cahices de trigo y 6 robos por cambrages: por pecha perpetua, 225 cahices de trigo, y por cambrages 11 cahices y un robo de cebada, puestos en Sangüesa, y 20 libras de carlines blancos de cera; pero que siendo hijosdalgo ó infanzones sus hab., habia mandado el rey que dichas pechas se redujesen á dinero al valor de 5 sueldos el robo de cebada, y 10 el de trigo, y las 26 libras de carlines blancos que fuesen de la moneda corriente, á cuya virtud el receptor de la merindad y en nombre del rey, dió á tributo perpetuo á Casada todo lo que formaba las pechas, esto es, el molino sobre el r. Aragon, el soto llamado de Ribas y 2 montes llamados Sta. Agueda, y los Cubillares, por 290 libras y 5 sueldos anuales perpetuamente. En 1431 el rey D. Juan II donó el cast. de Casada y sus pertenencias á Martin Martinez; decia el rey, que dicho cast. estaba caido y no tenia falsa puerta, ni salida por donde meter socorro en tiempo de necesidad, *antes es sit.* (añadia) *en medio del cortijo del lugar, por lo cual es de poco provecho para el tiempo de guerra; y lo dió á perpetuo á Martinez para él y sus sucesores; hijos de sus hijos en legitimo matrimonio, con la condicion de que hiciesen homenaje y juramento de fidelidad al rey, y con la de que lo reparasen: al mismo tiempo le hizo donacion del bailio de dicho lugar. En 1462 donó nuevamente el rey D. Juan todo el tributo ó censo, que la villa de Casada le pagaba, con el cast. y lugar, á Mosen Lope de Vega, por los señalados servicios que le habia hecho, para él y sus sucesores procreados en legitimo matrimonio. En 1468 el mismo rey, considerando los buenos y agradables servicios que el alcalde, jurados, clérigos y legos de la villa de Casada habian hecho á los reyes, especialmente á D. Carlos, su suegro y padre y á él: que habian gastado mucho de sus bienes al tiempo de las guerras que habia habido, teniendo á sus espensas guarnicion de gente de armas y de pie; y que por esto les era deudor de 4,000 florines, ademas de otros servicios y gastos que hicieron cuando el rey habia puesto sitio á la villa de Aibar que estaba rebelada, les perdonó á perpetuo las 324 libras y 5 sueldos que pagaban cada año de censo ó tributo, sobre los montes llamados de Sta. Agueda y Sanzor ó de los Cubillares; sobre el mo-*

lino y sobre el soto llamado de Ribas, dejando á los vec. de Caseda en absoluta franqueza sin cargo alguno de censo, tributo ni otro deber. Al mismo tiempo la hizo buena villa con asiento en córtes, aforándola al fuero de Daroca, y á sus habitantes ruanos, inmunes y exentos de *toda manera de servitud*. Les libertó tambien de la imposición del vino que habian acostumbrado pagar *cuando se lo otorgaban las córtes*: que tuviese el pueblo un mercado los miércoles de cada semana, y alcalde anual. Las 324 libras y 5 sueldos, perdonados por el rey, pertenecian entonces, por donacion anterior de este á Fernando de Alvarado sucesor, sin duda, de Lope de Vega, y la villa de Caseda le recompensó, cediéndole el molino con el derecho de cortar leña en los sotos y montes, y dándole de *tornas*, 900 libras *porque el molino (decia) era poca recompensa*. En 1476, la princesa Doña Leonor, donó á Garcia Romeo, vec. de Caseda, el bailio de la misma v. que solia valer 30 sueldos. El pueblo de Caseda, se sometió al duque de Alba general de Fernando el Católico, en 24 de agosto de 1512 en Pamplona, por medio de apoderados, y el duque prometió, por su parte al pueblo, la observancia de sus privilegios, usos y costumbres, y que jamás seria enagenado de la corona de Navarra.

Fué natural de esta villa el P. Pedro Benedit de Rada, que segun D. Nicolás Antonio, siendo rector del colegio de Plascencia el año 1629, escribió un opúsculo *de la muerte y virtudes* del P. Rodrigo Nino, de la compañía de Jesus, rector del colegio de Madrid.

El escudo de armas es un morrion con dos estrellas á los lados, y un cast. encima con su bandera desplegada.

CASEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de Minotos. (V.)

CASEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Maria de Nieva. (V.)

CASEIROS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de Sta. Marina de Arabejo. (V.)

CASELA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de Coirós. (V.)

CASELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de San Juan de Ataje. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

CASELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Pedro de Santaballa. POBL.: 6 vec., 30 almas.

CASELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Juan de Lozara. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

CASELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Vello de Oro y felig. de Sta. Cruz del Valle de Oro. (V.)

CASELAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Maria de Berines. (V.)

CASELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Pedro de Sta. Comba. (V.)

CASELAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Marina de Barja de Lor. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

CASELMEAO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid, felig. de San Pedro de Maceda. POBL.: 4 vec., 27 almas.

CASELLAFLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de San Salvador de Meis. (V.)

CASELLAS: ald. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. de Manresa (2), dióc. de Vich; forma ayunt. con Fonollosa y CONTR. con él. POBL.: 8 vec., 48 almas.

CASELLAS DE SARAVET: alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Campanet.

CASELLAS DEU COSTA: alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Campanet.

CASENLAUS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mujia y felig. de San Martin de Oson. (V.)

CASERAS: v. con ayunt. en la prov. de Tarragona (15 leg.), part. jud. de Gandesa (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30), dióc. de Tortosa (8): srr. en llano, en los confines de esta prov. con la de Teruel, á la libre influencia de los vientos: su clima es saludable; las enfermedades mas comunes, son pulmonias y fiebres intermitentes. Tiene 93 CASAS, la consistorial, cárcel, un meson, un pequeño hospital, una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura, un cementerio contiguo á ella, una escuela de instruccion primaria, dotada con 1,600 rs. vu. de los fondos de propios, á la que asisten 28

discipulos. Confina el térm. N. Batea; E. Gandesa y Bot; S. Arnes, y O. Calaceite, del part. de Valderrobles, prov. de Teruel; su jurisd. comprende el térm. rural de *Almudéfar*. (V.) El TERRENO en lo general es de regular calidad; contiene 50 jornales de primera clase, 100 de segunda y lo restante de tercera; plantios de olivar, viñedo, moreras, almendros y nogales; la parte montuosa, abunda en bosques arbolados de pinos, robles y arbustos: le fertiliza el r. A. gas, que divide á Cataluña de Aragon por esta parte: nace en los puertos de Beceite; baña por der. é izq. los térm. de Arnes y Lledó; da impulso á las ruedas de un molino harinero y desagua en el Ebro, cerca del l. de Berrus. Los CAMINOS son locales, de herradura y en buen estado. Los CORREOS se reciben en Horta y Calaceite; en el primer punto, los de la parte de Cataluña, los lunes y viernes; y en el segundo, los de la de Aragon, los sábados y miércoles; se despacha en iguales dias, y los interesados van á recogerlo. PROD.: trigo, vino, aceite, seda, miel, patatas, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos, liebres y tordos, y pesca de barbos, madrillas y anguilas. IND.: el referido molino de harina y otro de aceite con 3 prensas. COMERCIO: varias tiendas de abaceria, importacion de arroz, bacalao, azucar y otros efectos de consumo, y esportacion de aceite y demas articulos sobrantes. POBL.: 76 vec., 381 alm. CAP. PROD.: 2.804, 198. rs. mp.: 90,419.

CASERAS: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. v felig. de San Pedro de Soto el Barco. (V.)

CASERIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, y felig. de San Juan de Caba.

CASERIA (LA): lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. jurisd. de Montilla.

CASERIA (LA): cortijo con lagar y bodega de vino, en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de Berja. (V.)

CASERIA (LA): alq. en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de Berja.

CASERIA (LA): cot. red. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: comprendia una casa y ermita con tierras y viñas, pertenecientes al monast. de Sto. Toribio.

CASERIA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres. (V.)

CASERIA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castillon y felig. de San Martin de Laspra. (V.)

CASERIA DE OSIO: en la prov. de Cadiz, part. jud. y térm. jurisd. de San Fernando. Se da dicho nombre á la casa que antes estaba destinada para la provision de viveres de la armada, y que por ser de pertenencia particular, se habia dado en arrendamiento á la marina. Hoy está sin uso alguno, porque el asentista del ramo edificó un cas. para el propio objeto, inmediatamente al anterior, por falta de convenio en el tanto de arrendamiento. Hay asimismo en el térm. de la espresada c. de San Fernando, un barrio llamado tambien *Caseria de Osio*, y en él un reverbero, de fundicion de la marina, donde se fabrican balas y lingotes para la misma, y algunos objetos de uso particular por cuenta de su encargado. Distá este barrio de la c. unas 820 varas castellanas al NO., y tiene jurisd. sobre él la marina, que pone un alc. de la clase de sargento, y gobernador de la de capitán; pero entablada competencia de jurisd. por la autoridad local, se halla pendiente de la resolucion del Gobierno.

CASERIAS DE SAN ISIDRO: es uno de los partidos de campo en que se halla dividido el térm. de la c. de *Alcalá la Real* (V.), en el part. jud. de la misma, prov. de Jaen, distando de aquella 1/2 leg. al OSO. de la ermita. Las CASAS no se encuentran reunidas en un punto formando cuerpo de pobl., sino esparcidas por el part. en número de 57: las principales son Caseria de Aranda de la Ermita, de Trueva, Moron y Marron, y los cortijos de Fuente la Negra, Chinales, Pedregales, la Loma, el Palio, el Pósito, la Manca, las Animas, Fuente del Alfoz, el Encinar, el Fundo, Bermejo, Cañada-honda, Juan Cruz, Albarizas, los Cierzos, las Mimbres y el Hospital, de Aranda, Puerto-lano alto y bajo, el Villar y el de Jurada: las demas casas no merecen mencionarse. Tiene este térm. muy buenas tierras, poco monte, 2 pagos de viña con algunos olivos, 2 huertas pequeñas que se denominan Vereda del Carmen y Casilla de Romero; 6 nacimientos de agua potable, que son: el Cañuelo, con un pilon grande, el Chinal, de aguas esquisitas; Fuente la Negra, que da origen al Guadalcoton y nace al O. de Alcalá la Real, Fontanilla, las Caserías, con un pilon de las mayores de esta c. sit. por bajo de la

ermita, y la fuente del Ayoso en el cortijo de este nombre. Ademas se encuentran 2 cerros, el de los Pedregales, de muy poca elevacion, 1/2 leg. de la c., á cuya falda está la ermita y el de las Albarizas, 1/2 leg. al O. de la misma, de tierra gredosa y tambien de poca elevacion, si bien es notable, pues por su posicion y naturaleza parece el laboratorio de las combinaciones químicas que se encuentran en las aguas minerales de Fuente-Alamo, de las cuales nos ocupamos en el art. del part. jud. de Alcalá la Real. En el de la c. pueden verse otros muchos datos acerca de la clase del TERRENO, PROD., POBLACION, etc.

CASERIO: baños que llevan este nombre en la prov. de Teruel, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Segura: se hallan á una leg. de la misma y se encuentran muy deteriorados á causa de lo que sufrió este pueblo en la última guerra civil; sus aguas termales producen muy buenos efectos en varias clases de enfermedades; no se ha practicado análisis ninguno de ellas, ni tienen direccion especial; conócense solamente por los hab. de los pueblos inmediatos que son los que tan solo las usan en sus dolencias. (V. SEGURA.)

CASERIO DE CADALSO: col. red. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa.

CASERIO DEL CAÑAR: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisdiccional de Socobos.

CASERIO DE LOS CLERIGOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisdiccional de Caudete.

CASERIO DE LOS FRAILES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisdiccional de Caudete.

CASERIO DE LOS OLMOS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisdiccional de Socobos.

CASERIO DE LOS POBRES: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisdiccional de Caudete.

CASERIOS (CUATRO): venta de la prov. de Teruel, part. jud. de Segura, térm. jurisd. del l. de *Muniesa*. (V.)

CASERIOS DEL MONTE: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Arciniega.

CASERRAS: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18), dióc. del arciprestazgo de Ager (4): sit. en terreno quebrado, es combatido por todos los vientos y su clima es muy frio y propenso á calenturas catarrales, gástricas y dolores reumáticos: tiene 36 CASAS ademas de la de ayunt. y cárcel, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura y un sacristan; el cementerio ocupa un parage ventilado, y los vec. del pueblo se surten para beber y demas usos domésticos con las aguas de varias fuentes que brotan en el térm., el cual confina por N. con el de Antenza; por E. con el de Fet; por S. con el de Soriana, y por O. con el de Estaña, cuyas pobl. distan 1 y 1 1/2 leg.: en su circunferencia se encuentra una ermita dedicada á Sta. Sofia: el TERRENO es de mala calidad con muchas peñas y barrancos; tiene montes, aunque muy poco poblados hácia el E., y le cruza un barranco que nace en Cagigar y dirigiéndose por Fet y Soriana desagua en el r. Noguera Ribagorzana: los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado: el CORREO se recibe en la adm. de Benabarre, PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y vino con escasez, algunas legumbres y hortalizas; cria ganado lanar cabrio y de cerda, y caza de perdices, liebres y conejos: la IND. y COMERCIO se reduce á 2 molinos harineros de poca entidad y al cambio de algunas de sus prod. por los art. que hacen falta. POBL.: 31 vec., 186 alm. CONTR.: 9,884 rs. 15 mrs.

El cast. de Caserras es uno de los muchísimos de que hace mencion D. Ramon Berenguer el Viejo, conde de Barcelona, en su testamento, otorgado en 1076, diciendo que nombraba herederos de él á sus hijos Ramon Berenguer y Berenguer Ramon. Muerto su padre, Ramon Berenguer dió á su hermano Berenguer Ramon, el cast. de Caserras y otras pobl., en el repartimiento que hicieron del condado de Barcelona en este mismo año.

CASERRAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (19 leg.), part. jud. de Berga (3), dióc. de Solsona: sit. sobre un cerro, al que sigue una llanura de mas de 1/4 de hora de circunferencia, con buena ventilacion y clima frio, pero sano. Consta de 110 CASAS, 60 reunidas formando cuerpo de pobl., y las demas diseminadas; tiene una escuela de primeras letras, dotada por los fondos del comun con 1,440 rs., concurrida por 45 alumnos; una igl. (Ntra. Seño-

ra de los Angeles) aneja de la parr. (San Pablo) que se halla dist. 1/4 leg. al N. de la v., servida por un cura de término, de provision real, y un vicario; una capilla que por su remota fundacion se titula de Sta. Maria de la Antigüedad; se halla á punto de arruinarse por falta de recursos, para repararla. El térm. confina con Obiols, Gironella, Mondarn y Monclar; en él se encuentran varias fuentes de buenas aguas para el surtido comun del vecindario. El TERRENO participa de monte y llano; la parte cultivable es arenosa y pedregosa; le cruzan 2 torrentes, cuyas aguas dan impulso á las ruedas de 3 molinos harineros. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, centeno, escanda, maiz, mijo, legumbres y cáñamo; cria ganado y caza de varias especies. IND.: se ejercen todas las artes mecánicas indispensables; hay fab. de hilados y tejidos de algodón; casi todas dependientes de las de Berga; elaboracion del cáñamo de su cosecha, á que se dedican las mujeres. POBL.: 193 vec. de catastro, 746 alm. CAP. PROD.: 3.894,480 rs. IMP.: 97,306.

CASERRAS: l. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Vich: sit. al pie de unos montes, con buena ventilacion y clima templado y sano. Tiene 3 CASAS, una igl. parr. (San Lorenzo) y un cementerio. El térm. confina con Puigbó, Viladonja y Fontaña; en él se encuentran varias fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario. El TERRENO aunque montuoso, es de mediana calidad, y abundante en yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales, de herradura. PROD.: trigo, avena y algunas frutas; cria ganado lanar, caballar y vacuno, y caza de toda especie. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. LLANTAS.)

CASES DE SAN YUST: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de Oronés del cual depende en lo civil y ecl. (V.)

CASETA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de Lluchmayor.

CASETA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Santiago de *Nespereira*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASETA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Insua*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASETA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Sta. Maria de las *Nieves*. (V.)

CASETA DE SAN BAULO: casilla de vigia á la orilla del mar en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

CASETA ROITGE (LA): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

CASERTAS (LAS): l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (2 leg.): sit. sobre la carretera que conduce desde esta c. á Navarra, es combatida mas principalmente por los vientos del N. y su clima es templado y saludable: tiene 27 CASAS y un palacio que corresponde al conde de Sobradiel; una escuela de primeras letras dotada con 880 rs. y concurrida por 20 discípulos y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura y un sacristan, el cementerio ocupa un parage ventilado, y los vec. del l. se surten para beber y demas usos domésticos, de las aguas del r. Jalon que son conducidas por medio de acequias: su térm. confina por N. con el de Sobradiel; por E. con el de Zaragoza; por S. con el de Pinseque, y por O. con el de Utebo; en su circunferencia habia antiguamente una ermita dedicada á San Miguel, de la que solo se conservan algunos vestigios: el TERRENO es de huerta y regadio, cuyo beneficio debe al r. Jalon que lo baña; carece de montes, pero tiene arbolado de varias especies, y plantacion de vinedo. CAMINOS: cruza por inmediatamente á las casas de la pobl. la carretera que de Zaragoza conduce á Navarra y se halla en buen estado, los demas son locales: el CORREO lo recibe de Alagon por baligero los miércoles y domingos en cuyo dia se despacha. PROD.: trigo, cebada, lino, judias, maiz, patatas y vino; cria ganado lanar y caballar, caza de perdices y conejos, y pesca de tenacas en algunas balsas que hay cerca del pueblo: la IND. y el COMERCIO se reduce al cambio de alguna de sus prod. por los artículos que faltan, y á las posadas que los hab. se dedican á proporcionar á los arrieros particularmente con motivo de su proximidad á Zaragoza. POBL.: 23 vec., 110 alm. CAP. PROD.: 1.956,000 rs. VN. IMP. 6,600. CONTR.: 1,755 rs. 10 mrs. VN.

CASFAREJA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cas-

tro Caldelas y felig. de San Pedro de *Alais*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

CASFERREIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Sta. Maria de *Beacan*. (V.)

CASFIEL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de Sta. Maria de *Villamayor*. (V.) POBL.: 12 vec., 60 almas.

CASFIGUEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Mamed de *Canda*. (V.)

CASGOÑIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Santiago de *Castillones*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASGUTIERRE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Sta. Maria de *Beacan*. (V.)

CASIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de *Piñera*. (V.) POBL.: 11 vec., 61 almas.

CASIANES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoño y felig. de Santiago de *Pantín*. (V.)

CASIBRÓS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (30 hor.), part. jud. de Sort. (6 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 52), dióc. de Seo de Urgel (9): srr. encima de un montecito, rodeado de elevadas montañas: le combaten los vientos de N. y S.; y el CLIMA es frío. Tiene 11 CASAS y la igl. (San Andrés), es aneja de la parr. de Rivera cuyo cura la sirve. Confin a el TÉRM. N. con Aynel (1/4 de hora); E. Besant (á 2); S. con Rivera, y O. Bonestarré á igual dist. que el primero: se hallan en él varias fuentes naturales de aguas de buena calidad; y á dist. de un tiro corto de fusil pasa el r. Noguera de Cardós, que en llegando á Llavorsi, toma el de Noguera Pallaresa; nace á 3 hor. de este pueblo en los montes llamados de Tabescan, y cosa de una leg. del mismo se encuentra el monte despoblado llamado Buso. El TERRENO es montuoso, pedregoso y poco llano; y los únicos CAMINOS que hay, conducen al centro de la prov., montes de Tabescan y Francia. El CORREO lo reciben de la estafeta de Rivera dist. 1/4 de hora, por espreso, los jueves y domingos; y sale los miércoles y sábados. PROD.: trigo, centeno, muchas cerezas y pastos; ganado lanar, cabrio y vacuno siendo preferidos las dos primeras clases: hay caza de perdices, liebres y gallinas monteses; y pesca de truchas y anguilas, aunque de estas pocas. IND. y COMERCIO: la primera consiste en la cría del ganado; y el segundo en su venta para proveerse de los artículos de que carecen. POBL. 16 vec., 97 alm. CAP. IMP. 14,017 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CASICA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozuelo.

CASICA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Munera.

CASICA (LA): alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de Aledo.

CASICA NUEVA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASICA UBEDA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Nerpio.

CASICA DE CASTAÑO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellín, térm. jurisd. de Tobarra á 1/4 de leg. SE. de la v.

CASICA DE LUCAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellín y térm. jurisd. de Tovarra.

CASICA DE OREA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASICA DEL MADROÑO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozuelo: srr. á una leg. SO.: tiene 44 vec.

CASICA DEL VAL: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Bogarra.

CASICA DE LA DEHESA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Bogarra.

CASICAS: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Letur.

CASICAS (LAS): ald. en la prov. de Almería, part. jud. de Huercalovera, térm. jurisd. de Cantoria. (V.)

CASICAS DEL RIO SEGURA: cortijada en la prov. de Jaén part. jud. y térm. jurisd. de Segura de la Sierra.

CASIELLES (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (13 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (4), ayunt. de Ponga (á Beleño 1): srr. al extremo merid. de la prov. en ter-

reno montuoso, circuida de peñascos: combátenla principalmente los aires del N. y E.; el CLIMA es saludable, y las enfermedades comunes fiebres catarrales, é inflamatorias. Tiene unas 58 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los cas. de Cabiellas, Candamo, Tolibia, Llué y Viamon. La igl. parr. dedicada á San Juan, se halla servida por un cura cuyo destino es de entrada y de patronato laical: habiendo 2 ermitas pertenecientes á particulares. Confin a el TÉRM. N. y O. felig. de Viego; y por S. y E. con los montes que separan esta prov. de la de Leon. El TERRENO es muy escabroso, y abunda en aguas de buena calidad, que aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos, juntamente con las del riach. *Biamon*, que corre de S. á N. y deja el pueblo á la der.; la parte destinada á cultivo es de corta estension, pero bastante fértil. Los CAMINOS locales y malísimos; hallándose en el puerto de Arcenón y camino que va á Leon una hospedería para socorro de los viajeros, los cuales perciben algunos comestibles mediante su pago: el CORREO se recibe de Cangas de Onís 3 veces á la semana. PROD.: escanda, maíz, castañas, avellanas, nueces, legumbres, hortaliza, frutas, fresas con abundancia, cáñamo y muchos pastos para alimento del ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio: hay caza mayor y menor, bastantes animales dañinos, y alguna pesca. POBL.: 58 vec., 192 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CASIOBA: ald. de la c. y ayunt. de Orense, cap. de prov. y felig. de Sta. Marta de *Belle*. (V.)

CASILLA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de D. Benito: srr. 1/2 leg. al S. de esta v. es toda de labor.

CASILLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de Sta. Maria de *Ciudadela*. POBL.: 2 vec., 13 almas.

CASILLA: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisdiccional de Barrax.

CASILLA: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; es una de las que forman el l. de *Piasca*. (V.)

CASILLA: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisdiccional de *Totana*. (V.)

CASILLA (LA): cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, térm. jurisdiccional de *Huтор-Santillan*.

CASILLA (LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisdiccional de Chinchilla: srr. á 2 1/2 leg. S., tiene una hermosa y capaz casa habitada por un vec. y varios dependientes, y una ermita: de esta casa y su heredamiento, formaron vínculo á principios del siglo XVII, D. Fernando de Reina y su mujer.

CASILLA (LA): venta en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisdiccional de *Fuente-Baqueros*.

CASILLA DE ABAJO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisdiccional de El Bonete.

CASILLA DE ALDEANOS: cort. en la prov. de Ciudad-Real part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique. srr. 1 1/2 leg. de esta v. al O. y lo mismo de la Torre de Juan Abad al S. sobre la der. del r. Guadalen: comprende labor para 2 yuntas de mulas.

CASILLA DE ALFARO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisdiccional de Madrigueras: srr. á 1/2 leg. al S. de la v.

CASILLA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisdiccional de El Bonete.

CASILLA DE FLORES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisdiccional de Chinchilla.

CASILLA DEL PATRON: cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique. srr. á 2 leg. de esta v. al O. y á 1 1/2 de la Torre de Juan Abad al S. sobre la der. del r. Guadalen, comprende labor para 3 yuntas de mulas.

CASILLAS: labranza en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo: srr. 1 leg. N. de esta c. tiene una casa con buenas proporciones para labor y habitaciones cómodas; hay en esta casa una torre bastante elevada, que denota su antigüedad.

CASILLAS: deh. de encomienda en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Valencia de Alcántara: antiguamente fué un baldío de esta v. y fué permutado con la orden de Alcántara por una deh. que esta tenía en Valencia denominada de los Caballos: hoy corresponde al seuestro de D. Sebastian de Borbon su último poseedor. Es TERRENO bueno y bien po-

blado de alcornoques y encinas; pero muy frío y descuidado por lo cual es mas propio para ganado cabrio, que para otro disfrute cualquiera.

CASILLAS: ribera en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almodóvar del Campo: nace de una fuente entre las sierrras del puerto llamado de la Cetré, tomando su nombre de unas casillas ó arcos que formó la naturaleza en un risco, y corre con tal abundancia que al 1/4 de leg. da impulso á varios molinos harineros y batanes, y desagua en el r. Guadalméz: es un sitio muy ameno y sano, rodeado de varios arbustos entre los cuales abundan los alisos y robles, y en todos sus alrededores se encuentra caza mayor y menor.

CASILLAS: cortijadas en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisdiccional de Polopos.

CASILLAS: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Purchena, térm. jurisdiccional y á 2 leg. al O. de Seron. Su terreno es bastante escabroso, con abundantes fuentes que dan principio al r. de las Herrerías, y se utilizan principalmente en las vegas del Almanzora. POBL.: 31 vec., 132 almas.

CASILLAS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. de Almazán (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Sigüenza (7): srr. en un valle rodeado de cerros por E. y O., á la márg. izq. del r. Escalote y combatido por los vientos N. y S., disfruta de un clima templado, y las enfermedades mas comunes son tercianas, algunos tabardillos, pleuresias y reumas; tiene 31 CASAS, la de ayunt. que sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria concurrida por 8 alumnos, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt. por cuyos tres conceptos percibe 22 fan. de trigo y 200 rs., una ermita (San Roque) y una igl. parr. (La Degollacion de San Juan Bautista), aneja de la Ciruela, el cementerio se halla á 1,000 pasos del pueblo, y contigua á las casas una fuente de buenas aguas, de las que así como de las del r. se surte el vecindario para beber y demas usos: confina el térm. N. Fuentelpuerco; E. Cabreriza y La Riba; S. Ciruela, y O. Caltojar, dentro de él se encuentran varios manantiales, un paseo con arbolado, un monte robleado de casi una leg. de circuito y bien poblado, y una ermita (San Bandel), colocada junto al monte, sobre una Peña, y á sus inmediaciones se ve una cueva, que dicen sirvió de morada á dicho Santo: el TERRENO participa de quebrado y llano, es pardal, de muy buena calidad, y le fertiliza en parte el mencionado r. Escalote. CAMINOS: los que dirigen á Sigüenza, Imon y Medina del Campo, y el que pasando por el pueblo conduce á Berlanga y Burgo de Osma y se halla en buen estado; correo se recibe y despacha en la adm. de Berlanga, llega domingos, miércoles y viernes y sale los lunes y en los otros dos dias que llega. PROD.: trigo, comun, puro, cebada, centeno, avena, patatas, pocas legumbres y cáñamo y algunas hortalizas; cria ganado lanar, mular, caballar, de cerda y vacuno; abunda la caza de perdices, conejos, liebres y en su tiempo codornices, y en el Escalote hay cangrejos, algunos barbos pequeños, y pocas truchas. IND.: la agrícola y ganaderia: comercio, esportacion del sobrante de frutos á los mercados de Berlanga donde se surten los vec. de varios art. de que carecen, é importacion de carnes y vino, de la parte de Aragon. POBL.: 19 vec., 74 alm. CAP. IMP.: 22,545 rs. 4 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 500 rs., se cubre con el producto de propios, y el déficit por reparto vecinal.

CASILLAS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. de Atienza (1 1/2), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6): srr. en llano y combatido por el viento N., su clima es frio, y las enfermedades mas comunes, pleuresias y fiebres catarrales: tiene 20 CASAS, la de ayunt., escuela de instruccion primaria, concurrida por 10 alumnos, bajo la direccion de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 20 fan. de trigo por los tres cargos, y una igl. parr. (San Clemente), aneja de la de San Salvador de Atienza: confina el térm. N. Barcones (1 leg.); E. Romanillos (3/4); S. Atienza (1), y O. Bocones (1/4); dentro de esta circunferencia, se encuentra un paseo con arbolado y una fuente de agua dulce, de la que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos: el TERRENO es arenisco y de mediana calidad; CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y en buen estado: correo se recibe en la adm. de Atienza, los martes, jueves y sábados, sale lunes, miércoles y viernes y su conduccion se hace por carga vecinal. PROD.: trigo comun, centeno, ceba-

da, avena, patatas, bisaltos y col basta; cria ganado lanar, vacuno, mular y asnal, poca caza de conejos, perdices y en su tiempo codornices. IND.: la agrícola y algunos telares de sayales bastos: comercio, importacion de combustible y otros art. de primera necesidad. POBL.: 18 vec. 66 alm. CAP. PROD.: 300,200 rs. IMP.: 24,815. CONTR.: 1,402 rs. 18 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 424 rs., se cubre por reparto vecinal.

CASILLAS: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; es una de las que forman el l. de San Sebastian. (V.)

CASILLAS: ald. arrabal de Alba de Tormes á cuyo part. jud. y ayunt. corresponde en la prov. y dióc. de Salamanca (4 1/4 leg.): srr. en un llano y dominada por el N. de un cerro llamado el Sierro: tiene una sola casa. Confina por N. con su matriz (medio cuarto de leg.), E. con la alq. Revilla la baja (1/4); S. con la ald. Martín Vicente (1/2 leg.), y O. Huertas de arriba (medio cuarto): el TERRENO es de primera calidad y le atraviesa el camino de Egeme, que se halla en buen estado. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, guisantes, titos, algarrobas, avena y centeno. POBL. Y RIQUEZA con su ayunt. (V.)

CASILLAS: l. en la prov., aud. terr., dióc. y adm. de rent. de Burgos (13 1/2 leg.); part. jud. de Villarcayo (1/2), merind. de Castilla la Vieja y ayunt. de Sigüenza: srr. en una cuesta, cuya altura es de 2305 pies sobre el nivel del mar, abierta al E. y ventilada, con clima saludable: tiene 32 CASAS, de un piso, formando cuerpo de poblacion, y una particular para las reuniones de los vec.: la parr. (San Roman) está servida por un cura y un sacristan. El térm. confina N. Quintana; E. Villacanes; S. Sigüenza, y O. Salazar: el TERRENO es arenilloso en su parte baja, y en la alta caseajoso; y dividido en tres suertes, presenta 70 fanegas de la primera, otras 70 de la segunda, y 110 de la tercera, lo fertiliza un arroyo en invierno, y hay ademas durante el año una fuente, cuyas aguas son de buena calidad. Los caminos son de herradura: recibe el correo de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, yeros y legumbres, que no bastan al consumo, y se compran en Villarcayo; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y mular, y hay caza de liebres, perdices, zorros y algun lobo. No se conoce mas IND.: que la agrícola, y el comercio consiste ademas de la importacion de los granos, en la de aceite, vino y toda clase de paños y telas que se usan en el pais. POBL.: 32 vec., 84 alm. CAP. PROD.: 220,000 rs. IMP. 20,548.

CASILLAS: arroyo en la prov. de Avila, part. jud. de Arenas de San Pedro: tiene su origen en las sierras E. del nombre del partido, dirige su curso en direccion de N. á S. por entre los térm. y espacio que hay de Arenas á La Parra, desembocando despues de 3/4 de hora de corriente en el r. Tietar á la der. é inmediato al vado que este tiene frente al pueblo de Panillas (prov. de Toledo). Riega algunos castaños y huertos, y da movimiento á un molino de aceite con viga y piedra; es de curso interrumpido, y para facilitar el paso en las grandes avenidas, tiene un ponton de madera en regular estado; cria alguna pesca ordinaria.

CASILLAS: l. de la prov. y dióc. de Avila (11 leg.), part. jud. de Piedrahita (1), ayunt. y felig. de Hoyoedondo, en cuyos pueblos estan incluidas las circunstancias de localidad POBL. Y RIQUEZA (V.).

CASILLAS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Cebrenos (4), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30): srr. casi en la cumbre de la cord. del cerro llamado de Guisando, que corre al puerto del Pico; le combaten bien los vientos, y su clima frio es propenso á pulmonias y dolores de costado: tiene sobre 200 CASAS de muy mala construccion, y reducidas, una plaza, calles bastante sucias, un pósito, reducido sus fondos á 50 fan. de centeno, casa de ayunt., cárcel, 3 fuentes de buen agua, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos. á la que concurren como 30 alumnos que se hallan á cargo de un maestro con la dotacion de 1,300 rs., y una igl. parr. (San Antonio de Padua) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada, de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios: en las afueras del pueblo está el cementerio en parage que no ofende á la salud pública, y una ermita (Ntra. Sra. de los Remedios) con culto público á expensas de los fieles. Confina el térm. N. valdio de la c. de Avila; E. las Rozas; S. Escarabajosa, y O. Sotillo: se estiende 1/8 de leg. en todas direcciones, en su mayor parte está poblado de pinos, robles, castaños y otros arbustos, hay al-

gunas viñas y huertos; pasan por derecha é izq. del pueblo y bastante inmediato á él, 2 arroyos permanentes llamados el *Pradillo* y las *Penas*, y es abundante de torrentes y gargantas que se precipitan de sus alturas. El TERRENO es de tercera calidad, y muy poco productivo. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. El correo se recibe de Cádiz. PROD.: centeno, vino, patatas, lino, castañas y hortalizas; su mayor cosecha, patatas y centeno; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cría caza de liebres y perdices, abunda en lobos y zorros. IND.: agricultura, 2 molinos de harina y algunos tejedores. COMERCIO: se importa lo necesario de los mercados de Avila. POBL.: 212 vec., 836 alm. CAP. PROD.: 868,250. IMP.: 34,730. ind. y fabr. 4,750. CONTR.: 11,795 rs. con 27 mrs.

CASILLAS DE BEZAS: barrio en la prov. de Teruel, part. jud. de Albarracín, térm. y jurisd. del l. de Bezas. (V.)

CASILLAS DE CORIA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (11 leg.), part. jud. y dióc. de Coria (1), c. g. de Estremadura (Badajoz 19 1/2): sit. á la falda de un cerro árido y pedregoso, que domina el pueblo por N. y E.; es de clima cálido, reinan los vientos del E., y se padecen intermitentes é inflamaciones: tiene 230 casas casi todas de un solo piso, de mala distribución y pocas comodidades, aunque de 30 años á esta parte se van reformando con mas esmero: forman una plaza cuadrada, en la que se hallan la casa consistorial, la cárcel, el pósito y la parr.; en su centro hay un álamo negro bastante copudo; una plaza con otro álamo mas pequeño, y varias calles irregulares, desmenuzadas algunas y otras con piso desigual y sucias: el edificio del pósito, que carece de fondos, sirve para la escuela de primeras letras, desempeñada por un maestro que percibe 1,500 rs. de dotación, y asisten unos 100 niños de ambos sexos; la igl. parr. está dedicada á Sta. Maria de Almocobár, con curato perpetuo, de entrada y provision ordinaria: en los afueras se halla la ermita de San Blas en buen estado y mas lejos el cementerio establecido en la arruinada ermita del Humilladero, que no perjudica á la salud pública. Se surte el pueblo de aguas potables en dos buenas fuentes bien preparadas, y otras desatendidas, todas abundantes y de ricas aguas; sirviéndose para abrevadero de una laguna que las recoge en el invierno y de los pozos de las casas. Confina el térm. por N. con el de Casas de Don Gomez; E. Coria; S. el r. Alagon, que le divide de las ald. de Cachorrilla y Pescueza; O. la ribera de Gata, interpuesta igualmente entre el de Moraleja, á dist. de 1/4 á 3/4 leg., y comprende unas 6,000 fan. que se cultivan en 3 hojas que alternan por años, y son 358 de primera calidad, 424 de segunda y el resto de tercera: en ellas se cuentan tambien varias deh. de encina y pastos, la deh. de Algodor, algun prado de secano y muchos cercados en las inmediaciones del pueblo que sirven para sembrar forrages, ó para encerrar ganados. Ademas del r. Alagon y ribera de Gata, que segun hemos dicho deslindan el térm., hay un arroyo llamado *Ventosa*, que corre á dist. de 80 varas del pueblo; otro que llaman de las *Pilas* á igual dist., pero con la diferencia de que el 1.º corre de NO. á SE., y el 2.º de N. á S. el cual tiene un puente de piedra de un solo arco construido hace 20 años para pasar al cementerio en tiempo de lluvias; otro arroyo llamado del *Gamo* corre de N. á E., y los tres se reúnen frente al sitio llamado Torre de Algodor á 1/4 leg. del l., y caminan á desembocar en el r. Alagon. Todos tienen su nacimiento en la cord. de colinas que atraviesa por el pueblo, subiendo de S. á N., y desprendiéndose de ellas, corren por tierra llana en tiempo de lluvias, secándose despues, aunque conservando siempre algun depósito en los sitios hondos. El TERRENO participa de cerros y llanuras; el primero se compone de colinas, que formando cord., suben desde las márg. del r. Alagon para este l., que se halla colocado en una de ellas mirando á SE. y por la ald. de Casas de Don Gomez; esta cord. desaparece poco mas hacia el N. incorporándose con otras colinas que llaman barriales de Coria: la prolongacion de esta cord., es de S. á N. y á sus faldas O. se ve correr la ribera de Gata: la parte de E. y SE. es la mas llana de su térm. y todo es flojo, pedregoso, de secano y lo mas poblado de monte de encina y jara. Los CAMINOS son vecinales, y admiten carros del pais: el correo se recibe en Coria por baligero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, aceite, vino y lino; se mantiene ganado cabrio, lanar, de cerda y el de labor y carga necesario para sus faenas; se cria mucha caza menor, alguna menor y peces ordinarios en

los rios. IND.: 4 aceñas de harina, 7 molinos de lo mismo, 3 de aceite y varias panaderías, de cuyo art. suelen expendir en los pueblos inmediatos empleándose tambien en la venta de cerdos. POBL.: 230 vec., 1,259 alm. CAP. PROD.: 1,590,000 rs. IMP.: 85,800. CONTR.: 11,159 rs. 18 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 9,900 del que se pagan 2,800 al secretario por su dotación y se cubre con el prod. de los bienes de propios, arbitrios y tierras comunes: estas últimas le fueron adjudicadas á la disolución del ant. sexmo de Coria á que pertenecía, y le correspondieron 1,000 fan. de pasto de segunda calidad, de las que 200 estan pobladas de encina y 800 de monte bajo, valuadas en 41,600 rs.; 3 deh. reunidas llamadas, Cuco, Rincon y Rinconcillo, de 2,000 fan. de igual calidad para solo pastos, y de ellas estan pobladas de arbolado 15, y todas las demas de monte bajo, valuadas en 64,570 rs., otra dehesa llamada Jaramaguilla de 100 fan. de pastos y monte bajo, de igual calidad, y tasada en 3,200 rs.; otra denominada Maduena de 100 fan. de arbolado y 300 de pastos y monte bajo de la misma calidad y valor de 24,200 rs.; una tierra llamada Cachon de Algodor y huerta de 8 fan. de sembradura de mediana calidad, cuyo precio en venta es de 900 rs., y finalmente el prod. de las yerbas de verano del sitio llamado Vegas de la Iglesia, y otras que se hallan en comun con casas de Don Gomez y Torrejoncillo.

CASILLAS DE FLORES (LAS): v. con ayunt. en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. en un llano á 1/2 leg. de la raya de Portugal: las calles son irregulares, y las casas bajas y poco cómodas: hay salas consistoriales que al propio tiempo sirven de cárcel, escuela de instruccion primaria sin dotación fija, igl. parr. de entrada (San Mauro Abad) servida por un cura y un sacristan; una ermita llamada del Cristo, y una fuente de buen agua para el surtido del vecindario; confina el térm. por N. con la Puebla de Azaba; E. Guinaldo; S. deh. del Villar y los Mazos, y O. con la raya de Portugal y Albergueria: el TERRENO tiene algunas hondonadas y valles, y se halla poblado de monte de roble alto y bajo. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos. PROD.: bastante centeno, patatas en abundancia, algun lino y pocos garbanzos; hay eria de ganado lanar, vacuno, cerdoso y poco cabrio. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, se ocupan muchos de los hab. en cortar maderas y hacer carbon. POBL.: 95 vec., 411 alm. CAP. TERR. PROD.: 636,550 rs. IMP.: 31,827; valor de los puestos públicos 1,492. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CASILLAS DE MARIN DE ABAJO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Higuera: sit. á 5/4 de leg. E., tiene 8 casas é igual número de vec. labradores.

CASILLAS DE MARIN DE ABRIBA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Higuera: sit. á 1 leg. E.; tiene 2 casas y 2 vec. labradores.

CASILLAS DE MORA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros: se compone de un cercado de 1/4 leg. de circunferencia con alguna tierra de labor y monte de encina, siendo valle su mayor parte; hay 4 paredes de una casa medio arruinada, y un pequeño manantial de agua completamente descuidado. CAP. TERR. PROD.: 291,100 rs. IMP.: 11,643; pertenece al hospital civil de la c. de Salamanca, y está agregado al ayunt. y parr. de Membrive (V.) de cuya v. dista 1 leg.

CASILLAS DE MORALES: pago de la prov. de Canarias en la isla de Fuerteventura, part. jud. de Tegui, térm. jurisd. y felig. de la *Antigua*. (V.)

CASILLAS DE MOTA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Alpera.

CASILLAS DEL ANGEL: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Canarias en la isla de Fuerteventura, part. jud. de Tegui, dióc. de Canaria: sit. en un fértil valle formado por dos ramales de la cord. que desde la oliva corre de N. á S.; disfruta de buena ventilación y clima saludable. Tiene 360 casas, la mayor parte arruadas en los pagos de Hampuyenta, Tefia y Llanos de Concepcion, que se hallan en su térm. jurisd.; una escuela de primeras letras á la que asisten 17 discípulos y una igl. parr. (Sta. Ana), servida por un cura beneficiado de provision ordinaria: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de varios manantiales que descienden de las montañas que forman el valle. Confina

con Betancuria, Antigua y los Molinos, y comprende los pagos de que se ha hecho mérito. El TERRENO es quebrado, y se fertilizan algunos trozos con un riachuelo que corre por el barranco llamado de Puerto Cabras, que se interrumpe en ciertas temporadas, y cuyas aguas aunque salobres, por el punto que es mas potable, aprovechan igualmente los vcs. para sus usos cuando escasea la que de los manantiales recojen en los aljibes. Los CAMINOS son locales, ásperos y penosos como todos los de la isla. El CORREO se recibe sin periodo fijo. PROD.: trigo, cebada, barrilla, patatas y algo de cochinilla, cuya cosecha podria aumentarse; cria ganado lanar y cabrio, y caza y pesca de algunas clases. IND. y COMERCIO: una y otro queda reducido al tejido de telas de lana é hilo, y al cambio de algunas de sus prod. por los art. que faltan. POBL.: 157 vec.

CASILLAS DEL PUERTO: alq. agregada al ayunt. de Rinconada, y á la parr. de Aviella de la Sierra, en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Sequeros: srr. al principio del declive de una sierra denominada *Navarredonda*; el CLIMA es sano y ventilado: tiene una casa medianamente cómoda. Confina por N. con Puerto de la Calderilla; E. San Miguel de Asperones; S. Navarredonda de la Rinconada, y O. ventas de Garriel: se estiende 1/4 leg. de N. á S., 1/2 leg. de E. á O., y en él se encuentran diferentes manantiales que para nada se utilizan sus aguas, y otras mas abundante que da origen á un pequeño arroyuelo que lleva su curso de E. á O. y desagua en el r. *Redonda* fertilizando antes bastante terreno: este es flojo, algo pizarroso, la mayor parte de regadio, tiene algun prado y valle de poca consideracion, y muy poco monte de encina y roble. PROD.: granos en corta cantidad, mucho lino, patatas, legumbres de todas clases; cria de ganados en poco número, caza menor de conejos y perdices, javalies, alguna corza y venados. POBL.: 1 vec., 4 alm. CAP. TERR. PROD.: 1,950 rs.; IMP.: 97 rs. Pertenece á D. Juan Manuel Garcia, vec. de Linares.

CASILLAS DEL TESORERO: cas. en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 1/2 leg. de Ubeda.

CASILINA: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, térm. de San Roman de los Infantes. (V.)

CASINOS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (6 leg.), part. jud. de Villar del Arzobispo (2): srr. en llano y cuasi en el centro del terr. conocido con el nombre de *Campo de Liria*; con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 200 CASAS de no muy buena fab.; una escuela de niños, á la que concurren 50, dotada con 1,500 rs.; otra de niñas con 60 de asistencia y 1,300 rs. de dotacion, y una igl. parr. (Sta. Bárbara), servida por un cura de provision ordinaria, y un dependiente. El TÉRM. confina por N. con Villar y Olocan; E. y S. Liria, y O. Bugarro y Villar. En su radio se encuentra el cas. denominado *Casas de Agustin* (V.) y las masadas *Casa de Campo*, del *Espinar*, del *Caiar* que tienen oratorios para decir misa, de *Cárlos*, de *Ntra. Sra. del Rosario*, vulgo *Piojo*, de *Muñoz*, de la *Villa de Liria*, y *Cerveret Alto* y *Bajo*. El TERRENO es cuasi todo llano, de buena calidad y plantado de olivos, algarrobos, higueras y viñedos. Los CAMINOS que salen de este pueblo son generalmente carreteros y se hallan en buen estado, siendo el mas principal el que desde Valencia y Liria pasa por medio de este l. en direccion á Chelva, hasta que se interna en la prov. de Cuenca: La CORRESPONDENCIA se recibe de Liria por medio de baligero, tres veces á la semana. PROD.: aceite, vino, algarrobos, trigo, cebada é higos; sostiene un poco de ganado lanar, y hay caza de perdices y liebres. IND.: la agricola y otros artefactos. POBL., MUJERZA y CONTR.: se incluye en *Liria* (V.), de cuya v. fué en otro tiempo una ald., sujeta enteramente á su jurisd., pero con posterioridad se emancipó, formando un pueblo independiente.

CASIÑA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Cristóbal de Carnes. (V.)

CASIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cuntis y felig. de San Miguel de Cousoelo. (V.)

CASIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cuntis y felig. de San Verisimo de Arcos de Furco. (V.)

CASIÑA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Santiago de Amoroce.

CASIÑAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro de Porta. POBL.: 8 vec., 25 almas.

CASIÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de Sta. Justa de Moraña. (V.)

CASISALDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Miguel Lapiro. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASISTOLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Marina Lamela. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CASITA: cerro en la prov. de Badajoz, part. jud. de Don Benito, térm. de Rena: srr. 1/2 leg. al E. de este l., nada ofrece de notable.

CASITA DE REMONDO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Don Benito: srr. 1 leg. al O. de esta v.; se halla destinada á labor.

CASITA DEL CABALLO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Don Benito: srr. 1/2 leg. al S. de esta v.: es toda de labor.

CASITAS (LAS): ald. en la isla de Lanzarote, part. de Tegui-se, prov. de Canarias: srr. á 1/4 de hora de Temes, de cuya parr. depende, sobre unas montañas que solo prod. trigo, cebada y tunesas. POBL.: 10 vec., 55 almas, y concurre á formar ayunt. con Temes.

CASITAS BLANCA S: cortijo en la isla de Lanzarote, part. de Tegui-se, prov. de Canarias, jurisd. de Tias de quien dista 1/4 de hora al O.: srr. sobre lavas volcánicas, á cuyas orillas hay algunas vides é higueras, estas se producen mas fértiles en los Chabocas (taladros) hechos en dicha lava hasta dar en tierra vegetal. PROD.: maiz y garbanzos.

CASITAS BLANCAS (VEGA DE): terreno de labor, prov. de Canarias, isla de Lanzarote, part. de Tegui-se, jurisd. de Tias: srr. en las faldas S. de las montañas de Conil y Trasdache, consta de 65 fan. del país. PROD.: trigo y garbanzos.

CASITAS DE IBÁÑEZ: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monovar, térm. jurisd. del *Pinoso*: srr. 1/2 leg. al O. de esta v.; compuesto de unas 24 CASAS, parte unidas y parte diseminadas, bajo la vigilancia de un diputado de justicia ó alc. p., cuyos moradores se surten de aguas de pozos. El TERRENO es desigual y PROD. aceite, anís, vino, trigo y cebada. POBL. 24 vecinos.

CASLA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (7 1/2 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (17): srr. en la faldá y al N. de una sierra llamada Carpentana: le combaten los vientos S. y O., y su CLIMA frio., es propenso á hidropesias y apoplejias. Tiene 90 CASAS, mitad malas, mitad nuevas y buenas; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 100 ducados, á la que concurren unos 30 alumnos; una ermita (San Roque), en el centro del pueblo y una igl. parr. (San Pedro Apostol), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de presentacion real y ordinaria; tiene por anejo á Siguero el con una igl. (San Sebastian). En los afueras se encuentra otra ermita (Nra. Sra. de la Estrella), que sirve de capilla para el campo-santo, el que en nada ofende la salud pública, y un hermoso manantial que nace á 400 pasos del l. Confina el TÉRM. N. Aldealapeña; E. Siguero; S. con la ya referida sierra Carpentana, y O. Pradena; brotan en él diferentes fuentes y le atraviesa el r. Casilla que se forma del agua que desciende de la sierra y la del mencionado manantial, el que pasa por este pueblo, Cabrero y Sepúlveda, y se une con el r. Duraton. El TERRENO es pedregoso y flojo; hay un monte bastante poblado de enebros al N. y O., y buenos pastos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mal estado. CORREOS: se reciben de Sepúlveda, cuidando los particulares de mandar por su correspondencia. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos y legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de perdices y liebres; pesca de cangrejos. IND.: la agricola. COMERCIO de lanas finas. POBL.: 92 vec., 321 alm. CAP. IMP.: 58,077 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,367 rs., y se cubre con 383 producto de propios, y por reparto vecinal.

CASILILLA: r. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda: tiene su origen en las sierras llamadas Carpentanas y corre por los pueblos de Casla, Sta. Maria, Cabrerizas, Perorubio, Velosillo y Sepúlveda, en cuyo punto se une al Duraton.

CASMARTIÑO: al.l. en la prov. de Orense, ayunt. de Peireiro de Aguiar y felig. de Santa Marta de Moreira. (V.)

CASMOINIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobo y felig. de San Salvador de Maseira. (V.)

CASMUNIÑO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Juan de Coiras. (V.)

CASNADAYA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Mamed de Urrós. (V.) POBL.: 11 vec. y 36 almas.

CASNALOBA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia y felig. de Santiago de la Graña. (V.) POBL.: 12 vec. y 50 almas.

CASO: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (9 1/2 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (4), c. g. de Castilla la Vieja (á Valladolid 34): srr. en el extremo meridional de la prov. y á la falda de las altas montañas que la separan de la de Leon; le combaten todos los vientos; el clima es bastante sano. Comprende las felig. de Bueres, Santiago; Caleao, Santa Cruz; Campo de Caso, San Juan, cap.; Coballes, San Pedro; Orlé, San Bartolomé; Pendones; Santa Maria Magdalena; Sobrecastello, San Salvador; Tanes, Santa Maria; Tarna, San Pedro, y Tozo, Sto. Toribio. Confina el térm. municipal N. con los ayunt. de Piloña y Ponga; por E. con el de Riano, en la prov. de Leon; por S. con el de Lillo, en la misma prov., y por O. con los de Aller y Sobrescobio; estendiéndose 4 1/4 leg. poco mas ó menos de E. á O., y 5 de N. á S.: las montañas y puertos de Fresnedal, Tancoa, Tarna, Redes, Puropinto y San Isidro, constituyen el terreno muy escabroso y desigual; hallándose en el mismo 3 valles, de los que uno se estiende desde las alturas de Tarna hasta el ayunt. de Sobrescobio, otro desde los montes de Caleao hasta el mencionado concejo, y el tercero corre desde Orlé hasta Abantro. Cruzan por el térm. 3 r. principales á saber: el Nalon (el mas caudaloso de la prov.), que tiene su nacimiento en el referido puerto de Tarna; el Caleao que desciende de los montes de su nombre, y se une al anterior en Covalles, y el Orlé, el cual teniendo su nacimiento en los montes y felig. de su nombre, confluye en el Nalon en Abantro, desde cuyo punto y despues de haber dividido el conc. de S. á N., se dirige por Sobrescobio al interior de la prov.: tanto el espresado r. como sus dos afluentes, reciben por der. é izq. varios arroyuelos y regatas; tienen diferentes puentes y dan impulso á muchos molinos harineros. Desde las márg. de los r. se elevan collados que progresivamente forman elevados montes poblados de robles, acebos, hayas, plátanos y tojo, hallándose cubiertos de nieve desde diciembre hasta fines de abril: en varios sitios existen minas de antimonio, estaño, cobre y hierro. El terreno inmediato á las pobl., ademas de la sembradura, contiene bastantes árboles frutales, como avellanos, castaños y perales. Los caminos conducen á la prov. de Leon, Oviedo, Villaviciosa, ayunt. y felig. comarcanas, encontrándose en bastante mal estado por la escesa aspereza y desigualdad del pais, sin embargo de los muchos gastos y sacrificios que los hab. de este conc. y de los inmediatos han empleado para mejorar sus comunicaciones. El correo se recibe de Infiesto. PROD.: escanda, centeno, maíz, p. tatas, habas, hortaliza y frutas, las cuales suelen perderse muchos años por los hielos de primavera; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, bastantes animales dañinos y pesca de varias clases. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, molinos harineros, telares de estameña, sayal y elaboracion de queso y mantea: consistiendo las principales especulaciones de comercio en la estracción de ganados y frutos sobrantes, é introduccion de cereales y vino de las prov. de Castilla. POBL.: 969 vec., 3,672 alm. RIQUEZA IMP.: 411,723 rs. CONTR.: 56,722; ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 3,000 rs., que se cubren con el producto de una venta que hay en el camino que va á Infiesto, y por reparto entre los vec. Este ayunt. está en la posesion y disfrute antiquísimo de que sus ganados pasten durante el invierno, en las riberas del mar cercanas á Villaviciosa.

CASOMERA (SAN ROMAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2 1/2), ayunt. de Aller á Collanzo (1): srr. á la izq. del r. Aller, en la estrechidad meridional de la prov.; con buena ventilacion y clima frio pero saludable. Comprende los l. y cas. de Collado de la Piedra, Felgueras, Llamanzanes, Morriondos, Paraya, Rao y Rio de Aller, que reunen 128 casas y una escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños. La igl. parr. dedicada á San Roman, está servida por un cura de primer ascenso y patronato laical; tambien hay varias ermitas de propiedad particular, y en el puerto de Vegarada

una albergueria con su capilla dedicada á Ntra. Sra. de la Brañuela, en la cual se celebra anualmente una fiesta; sus rentas consisten en censos y granos por valor de 898 rs. 28 mrs. en cada año, cuya cantidad, aunque toda no se cobra, está aplicada á la referida escuela de primeras letras. Confina el térm. con las felig. de Conforco, Llamas y Villar, y con los montes que dividen esta prov. de la de Leon por el lado del S. El terreno, en lo general montuoso, es fértil, abunda en aguas que despues de abastecer á los vec., van al mencionado r. Aller. Los caminos son locales y en mediano estado. PROD.: trigo, escanda, maíz, patatas, habas, lino, frutas y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, de lana y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. IND.: agricultura, ganaderia y elaboracion de mantea de vacas. POBL.: 128 vec., 512 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

CASON: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Hellín, á 4 leg. SE. de la v.

CASONA (I.A.): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castillon y felig. de San Cipriano de Pillarno. (V.)

CASONEL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de Maceda. (V.) POBL.: 6 vec. y 27 almas.

CASORBIDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Sta. Eugenia de Casorbida. (V.)

CASORBIDA (STA. EUGENIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Lena (1 1/2): srr. al S. de la colina que separa el referido ayunt. del de Aller; la combaten principalmente los aires del E.; el clima es frio pero saludable. Tiene 40 casas y una igl. parr. dedicada á Sta. Eugenia, de la que es aneja la de San Juan de Malvedo, y se halla servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato laical. Confina el térm. N. con la felig. aneja; E. y S. la de Herias, y O. la de Congostinas: dentro del mismo existe un desp. llamado *La Gallega*. El terreno participa de monte y llano y es de mediana clase. Los caminos locales y en regular estado. El correo se recibe en Lena por los interesados. PROD.: escanda, maíz, alubias, patatas y otras legumbres; se cria ganado de cerda, lanar y cabrio, y mucho vacuno; hay caza de liebres y perdices. POBL.: 40 vec., 140 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASOS: l. con solo alc., pero de jurisd. propia en la prov. y dióc. de Lérida (27 hor.), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (18), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 56): se halla srr. en el valle de Barrabés, llamado tambien de Casós, en la vertiente de un monte defendido de los aires de O. y N., y á la márg. izq. del r. Noguera Ribagorzana: el clima aunque algo frio, es saludable. Tiene 4 casas de un solo piso é igl. parr. dedicada á San Salvador, con reserva y pila bautismal, pero es aneja de la parr. de Vilaller, cuyo cura tiene la obligacion de pasar á celebrar una misa en esta igl. todos los dias festivos, y sus vec. se surten de agua para los usos domésticos de una fuente llamada de la *Cadosa* que nace á 1/4 de hor. en direccion E. de las casas, es de excelente calidad y muy abundante. Confina el térm. N. con el de Ginasté; E. con el de Coll; S. con los de Llesp y Vilaller, y O. con este último, á una hor. de estension de los cuatro puntos: cruzan por él 2 barrancos llamados *Tinabra* y *Casós*, uno por la der. y otro por la izq. del pueblo, á 1/2 hor. el primero y á 200 pasos el segundo, en direccion ambos de E. á N.: sus aguas sirven para el riego de algunos prados. El terreno, en general de mala calidad, forma un declive hasta el r.; y como la tierra es floja, las aguas la arrastran y dejan las rocas desencarnadas; solo en sus inmediaciones es donde es mediana; hallándose en varios puntos arbolado de robles, fresnos y matorrales. CAMINOS: son todos locales y de pueblo á pueblo, de herradura y malos. PROD.: centeno, patatas, legumbres y pastos; la especie que mas abunda es el centeno: se cria ganado lanar y caza de conejos, perdices y alguna liebre. POBL.: 4 vec., 16 alm. CAP. IMP.: 6,668 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL lo cubre por reparto vecinal.

CASOTA: venta en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisdiccional de Eroles: se halla srr. con esposicion al E. en lo alto de un monte llamado de Montallobá, dist. como 1 leg. de la pobl., sobre el mismo camino que desde la montaña y conca de Tremp, dirige al puente de Montanana y Aragon. Aunque en lo civil y ecl. depende de Eroles, contribuye por separado. (V.)

CASOVALL: l. agregado al ayunt. de Pallerols 1/2 cuarto de hora distante, en la prov. de Lérida (21 leg.), part. jud. y

dióc. de Seo de Urgel (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 27); sit. en una pendiente de terreno montañoso é inmediato al riach. llamado *Pallerols* y á la márg. izq. del r. *Segre*: le combaten principalmente los vientos de O. y N. y el clima bastante frío, produce comunmente catarros. Tiene 5 CASAS y una fuente, dependiendo de lo civil, económico y ecl. del ayunt. (V.); hay á cosa de 1/4 de hora de este l. un edificio notable llamado el *Monasterio* que fué convento de PP. Jesuitas. En el TÉRM. jurisdiccional que forma este l. con el de *Pallerols*, se encuentran varias fuentes naturales de aguas de excelente cualidad. El TERRENO en general es inferior; no hallándose en él mas que algunos prados, donde se crían buenas yerbas de pasto: hay 2 CAMINOS, el uno dirige á la cap. del ayunt. y el otro á la ald. de Saulet: pero ambos en muy mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, legumbres y nabos: se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y de cerda, y hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: con *Pallerols*. (V.)

CASOVALL: mesón y algunas casas que llevan este nombre en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort, término jurisdiccional de Montredit, cuya denominación llevan tambien: se hallan srr. á 1/2 cuarto de hora del pueblo, en una llanura, y en el camino real que dirige á los pueblos de la alta montaña: consta de 6 CASAS y 2 mesones, llamado el uno *masia de Copons* y el otro *Casovall*, que es el que da el nombre á este cas.: junto á él se halla una capilla llamada de San Pedro, la cual depende de la parr. de Montardit, así como es parte integrante de su TÉRM. municipal, con el cual contribuye en todos conceptos. (V.)

CASOYO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeorras (2 1/2), dióc. de Astorga (14), ayunt. de Carballeda. sit. á la izq. del r. de su nombre en una ladera, y al N. de la sierra llamada *Portela del Eje*, que la resguarda de los aires del S.; el clima es bastante sano. Tiene 40 CASAS de mediana fábrica, algunas esparcidas por el térm. y la mayor parte formando calles sin empedrar, que se llenan de lodo en tiempo de lluvias, y en el parage de la Fragua una fuente con su pilón, cuyas abundantes y exquisitas aguas sirven para el gasto doméstico de los vecinos y abrevadero de ganados. La igl. parr. dedicada á San Julian tiene por aņejas las de Portela, Pusmazan, Pumares, Rioldolas, San Justo y la Medua, Sobradelo, Soutadoiro y Vila; y se halla servida por un cura, cuyo destino es de térm. y de presentación alternada entre las casas de *Lamela* y *Lancara*: correspondiendo al cura el nombramiento de vicario para cada una de las espresadas hijuelas. Confina el TÉRM. N. felig. de Portela ó Frigal; E. la de Río de Olas ó Rioldolas; S. montes de Campos, y O felig. de Carballeda. El TERRENO participa de monte y llano, pero es de buena calidad: cruza por el lado del N. el mencionado r. *Casoyo* ó *Casayo*, de cauce profundo, por lo cual es preciso levantar sus aguas con presas de trecho en trecho para el riego y movimiento de algunos artefactos. Con los pueblos de Casayo, Carballeda y otros, tiene mancomunidad de pastos en las alturas de *sierra Calva*, hallándose tambien en varios sitios buenas y feraces praderas. Los CAMINOS son locales y de penoso tránsito. PROD.: trigo, centeno, castañas, legumbres, vino, algun aceite y lino: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor y muchos animales dañinos, abundante pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura, existen telares de lienzo ordinarios y distintos molinos harineros. POBL.: 40 vec., 160 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASPE: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (14 leg.), cab. del part. jud. y adm. de rent. de su nombre, con estafeta de correos.

SITUACION Y CLIMA. Hállase colocada á orillas del r. *Guadalope*, cerca de su confluencia con el *Ebro*, sobre 3 ó 4 colinas pequeñas, y sus intermedios que forman como estrechos valles, por cuya razon algunas de sus calles estan en forma de anfiteatro; goza de buena ventilacion y saludable clima, siendo sus enfermedades mas comunes las tercianas, reumas y destilaciones acres.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La forman 1,500 CASAS bastante regulares, distribuidas en 70 calles medianamente anchas, 9 plazuelas y una plaza mayor de figura casi circular en el centro de la v. Tiene un hospital de caridad en que se admite indistintamente á toda clase de enfermos, y cuyas rentas consisten en 8,000 rs. vn.; una escuela de pri-

meras letras dotada con 4,000 rs. y 2 ochavos por semana que pagan los 350 discipulos que asisten, y 2 para las niñas, á las cuales concurren 80 á la primera y 50 á la segunda; pagando á las maestras la cantidad que estas estipulan con los padres de aquellas; tiene tambien un pequeño fuerte apoyado en la que antes era igl. parr., y el conv. de San Juan, formando entre el primero llamado el Palacio del Bailio y los espresados conv. y parr. la referida fort., constituida, puede decirse, desde la guerra de la Independencia, si bien solo sirve de tal durante las épocas de turbulencias políticas, tanto exteriores como interiores. En el órden ecl. esta v. tenia su parr. correspondiente á la religion de San Juan que la servia hasta que por los años de 1394, mediante bula expedida en Avignon por el papa Clemente VII, se erigió en colegiata, formando un cuerpo ó capitulo los Sanjuanistas y los clérigos, aquellos en la clase de Prebendados y estos en la suya de Beneficiados; el número de los Sanjuanistas era el de 8 y el de beneficiados el de 24 con 4 capiscolos, pero nunca se han conocido mas que de 12 á 14: el curato era perpétuo y de concurso particular ante el comendador de la referida órden de San Juan, que lo elegia; lo mismo que la penitenciaria y la doctoral: el edificio sit. al E. de la v. es muy sólido y de piedra de arena y cantería; corresponde al órden gótico, pero fué construido en 3 épocas muy diversas: la primera en los tiempos de San Indalecio, al principio de la cristiandad; la segunda en los tiempos del emperador Constantino, dando fin á la obra, en el estado que hoy tiene, por los años de 1521: consta de 3 naves cuya long. es de 200 palmos y su lat. de 160, el todo de la igl. por su parte superior y de 80 por la inferior: ademas del altar mayor, dedicado á Santa Maria la Mayor del Pilar, tiene 12 altares y 10 capillas, entre las cuales hay algunas muy notables, como es la privilegiada del Sto. Cristo, que contiene un moderno altar de los Dolores, con un túmulo magnifico del fundador, del conv. de San Juan, D. Juan Fernandez de Heredia, sostenido por 4 columnas en cuyo túmulo se encuentra el cááver de aquel gran maestro de la órden, y en el círculo de la capilla varias estatuas de mármol de cuerpo entero que representan á 3 ob. y á los ecl. que asistieron á sus funerales cuando se condujo desde Francia: la segunda capilla, de que nos proponemos hacer mérito, es la de San José que á su der. tiene el gran panteon del venerable ob. D. Martin Garcia, natural de Caspe; la tercera la de San Joaquin y Sta. Ana, por ser todas sus estatuas de mármol blanco y traídas de Génova en el año 1519, á expensas de D. Jaime de Luna, señor de Zaidin y Oso, tambien natural de esta v.: la cuarta la del Rosario, costeada por el ob. D. Domingo Cubeles, que contiene 3 cuadros de bastante mérito; el de enmedio está dedicado á la titular de la capilla y los colaterales representan á San Juan Bautista, á San Cosme y San Damian, y la quinta la de la Vera Cruz, fabricada en el año 1730, cuyo altar en forma de tabernáculo es de piedra jaspe encarnada, tallada en rebutidos blancos por su circunferencia; la preciosa reliquia de la Vera Cruz, de un palmo de altura y una pulgada de grueso, fué regalada al conv. de San Juan por su fundador el espresado Sr. Fernandez de Heredia, al cual se la habia dado estando en Avignon el papa Clemente VII. La torre de la igl. de que hablamos era de bastante elevacion, de piedra hasta su mitad inferior y de ladrillo la parte superior, pero como formaba parte de la fort. fué arruinada en el mes de noviembre de 1838, en una de las invasiones de las tropas de D. Carlos al mando de Llangostera, en que la atacó con artilleria de grueso calibre. Habiéndose inhabilitado esta igl. con motivo de la última guerra civil, se trasladó la parr. al centro de la pobl. y conv. de San Agustin, en cuyo punto existe todavia servida por un cura párroco llamado prior, 8 beneficiados y 2 sochantres que forman capitulo, y por un sacristan y 2 monachillos en clase de dependientes: el edificio es sólido y de arquitectura moderna, construido en el año de 1617; tiene una sola nave de 120 palmos de long. y 40 de lat. por 60 de altura hasta la bóveda, y encierra 12 altares y el mayor, dedicado á San Agustin; en este templo se halla enterrado el infortunado general D. Ramon Pardiñas, muerto desgraciadamente en la accion que dió en los campos de Maella en el año 1838, desde cuyo punto fué trasladado su cadáver por algunos patriotas de Caspe: la parte de conv. se ha habilitado para casa consistorial y cárcel por haber sido incendiadas en el año 1837 las que habia destinadas á este objeto, y para escuela de primera educacion. Ademas de esta igl. existen abiertas con culto público varios oratorios y ermitas que se encuentran en diferen-

tes calles de la pobl. y la del conv. de madres Capuchinas, sit. en un extremo de la misma y fundado en el año de 1696 por el Sr. prior mayor del conv. de San Juan, D. Frey Miguel Gerie, natural de la espresada v. Antes del decreto de supresion, y juntamente con los repetidos conv. de San Juan y San Agustín, existian tambien en los afueras del pueblo y como á 200 pasos de dist. uno de Sto. Domingo, fundado por el vecindario en el año 1570, y otro de capuchinos por D. Fr. Lupericio Aznar, caballero del Orden de San Juan en el de 1608: el primero se halla deshabitado y en estado ruinoso, y el segundo lo ocupan gratuitamente algunos paisanos en remuneracion de haberseles destruido sus casas durante la última mencionada guerra: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl. y dist. como 1/4 de hora. En el centro de la v. y su plaza del Meson, hay una fuente con 7 caños, y las aguas que por ellos brotan, tomadas en la partida del Plano, y que vienen encañadas como unos 200 pasos, surten á los vec. para beber y demas usos domésticos, indistintamente con las de las fuentes de los Chorros, de 6 caños, y la del Plano, sit. ambas á la parte del S. y á dist. de 500 pasos.

TÉRMINO. Confina por N. con los de Bujaraloz, Peñalba y Fraga; por el E. con los de Mequinenza, Nonaspe, Zavara y Maella; por el S. con los de Alcaniz, y por O. con los de Chiprana, Escatron, Sástago y Samper. En la estensa circunferencia que describe se encuentran varias ermitas; muchas fuentes de las cuales son las principales la de Sta. Quiteria al pie del Monte Agudo, de aguas termales, segun la opinion de los facultativos; la de Castillillo, que algunos tienen por mineral, y nace en la partida de Rinier, y la del puente de Masatrigos, cuyas aguas son las mejores del part., que lleva el nombre de esta v. Se encuentran tambien muchas masadas ó casas de campo; algunas de las cuales son tambien de recreo en ciertas estaciones del año; grandes corrales para encerrar ganado, y vestigios de diferentes pueblos, santuarios y granjas que existieron en tiempos muy remotos: la despoblacion de los l. se verificó en distintas épocas, y entre ellos se cuenta la c. de Frabia, que se halló sit. á las riberas del Ebro, 4 horas dist. de Caspe; era fuerte por la naturaleza y por el arte, y fué destruida en tiempo de los romanos: hay tambien en el término y su parte de monte, muchas balsas que sirven para abrevadero de bestias y ganados, y una inmediata al pueblo de figura ovalada y de grande estension toda de piedra de arena hasta su pavimento, que tambien sirve para los usos domésticos de los vec.; y por último, en la huerta y sus diferentes partidas se hallan 5 estancias ó lagunas pobladas de sisca, cañeta y espadaña, y que abundan en topes, nutrias, anguilas, cangrejos, tencas, sanguijuelas y algunas aves acuáticas, con sus correspondientes zafarache en 2 de ellas para la pesca: la mayor de estas estancias y cuya pesca se arrienda por la v. se llama la Solobrosa, está al O. de ella y dist. 2 horas, tiene mas anguilas y mejores, muy poco inferiores en mérito á las de Alcaniz y acaso mayores en tamaño: varias veces se ha intentado el desagüe de alguna de las repetidas estancias, y reducir á cultivo su terreno, pero aunque á costa de grandes trabajos se ha conseguido por algun tiempo este objeto, las aguas volvan á apoderarse de él cubriéndole de salobre.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. El terreno presenta algunas llanuras interrumpidas de montecillos con direcciones mas ó menos elevadas, cubiertos generalmente de piedra de arena; estos montes forman diferentes valles cuya direccion mas comun es de N. á S.: su suelo contiene variedad de tierras; en unas partes domina la cilla; en otras, como son los sotos de los r. Ebro y Guadaloque, predomina la arena, y en otras y son las mas hay un compuesto de una mediana liga: los valles particularmente son feraces, y producen mucha mies y grano de calidad superior, con particularidad si favorecen las aguas en la primavera; el mucho terreno que queda inculto sirve para pasto del ganado y en él se crían variedad de arbustos como romero, alenlisco, enebro, coscojo, ginesta y otros; el romero abunda tanto que con él cuecen los hornos de pan, cal y yeso, las jabonerías y muchas de las cocinas domésticas: la huerta se divide en diferentes trozos ó partidas á causa de la multitud de montecillos que la separan; se riega como se dirá al hablar de los r., y su mayor parte está plantada de distintas clases de olivos, sin que por esto le falten otros muchos árboles frutales y de otras especies, y tambien viñedo. Hay una deh. llamada de la Barca, que dista 3 horas y tiene 2 1/2 de circunferencia, en la que se cria excelente madera de pino,

que si se cuidase será bastante para las obras de la v.; apesa, de su abandono cuenta en el día muchos miles de pinos altos rectos y de 2 palmos de gruesos: no se encuentran en este terreno canteras de piedras, mármol, etc., pero en su defecto la piedra de arena en que abunda, es de grano muy fino y compacto que se emplea para construir edificios de la mayor duracion y pilas para la conservacion del aceite; hay tambien tierra arcilla y buena greda.

RIOS Y ARROYOS. El Ebro y el Guadaloque tienen su confluencia como hemos dicho cerca de esta v.; el primero pasa á 1/2 hora de dist. de la misma, marchando de O. á E.; pero por la profundidad de su cauce no fertiliza mas tierras que las de un soto llamado de Sta. Marta, de unas 200 juntas de cabida, lo que se hace por medio de 2 norias: el Guadaloque pasa á 200 pasos de la pobl. y corre de S. á N. desaguando en el anterior á 1/2 hora de ella; por medio de 4 acequias con sus correspondientes presas, proporciona el riego á este vasto terr.; cada una de estas acequias fertilizan las diferentes partidas en que hemos dividido la huerta, y llevan los nombres de las principales de aquellas; la primera de dichas acequias toma su origen en los confines de Caspe y Alcaniz, y atravesando el término entra en el Ebro por Chiprana, despues de un curso de 12 horas, no solo por terrenos llanos, sino por montes y colinas, por medio de minas y vueltas, y dividiendo sus aguas en varios ramales para su mejor distribucion en la inmensa campiña que baña; las otras 3, aunque no de menor mérito, y algunas de ellas mas ant. que la primera, no tienen tan grande estension, pero son tambien admirables y fecundizan muchísimas cahizadas, dando todas impulso á las ruedas de diferentes máquinas y artefactos como molinos harineros, batanes, etc. y manteniendo muchos molinos de aceite, jabonerías y demas. El paso del r. Ebro se facilita por medio de una barca, y para el del Guadaloque hay un puente de piedra de un solo arco apoyado en 2 grandes peñas, que se llama de Masatrigos y comunica con la carretera del Principado á 2 horas de la v.; y otro de 5 arcos tambien de piedra inmediato á la pobl. el que ha sido sustituido por uno de madera, porque las grandes avenidas del año 1801, inutilizaron aquel llevándose 2 de sus areadas.

CAMINOS. Ningun camino general atraviesa el término de esta v., todos son locales, y aunque de carro, á escepcion de los que conducen á Nonaspe y Mequinenza que son de herradura, su estado es bastante malo.

CORREOS. Se recibe y despacha 3 dias á la semana de la adm. de Bujaraloz.

PRODUCCIONES. La principal de estas es la del aceite; se cogen tambien muchos cereales; la cosecha de vino ha decaido algun tanto y lo mismo sucede con la de la seda: hay abundantes y esquisitas frutas de todas clases y legumbres y hortalizas; igualmente se da el cáñamo y el lino; se cria ganado lanar y cabrio y mucha caza y pesca de todas especies.

INDUSTRIA. Ningun adelanto podemos contar de este género, pues que únicamente se ejercitan las artes y oficios mecánicos: mas indispensables á la sociedad, y á los molinos de aceite, harina y fáb. de jabon de que ya se ha hecho mérito; solo hay que añadir una de aguas-fuertes que está en la mayor decadencia, si no completamente inutilizada.

COMERCIO. Este se reduce á la esportacion de muchas de sus prod. particularmente de la del aceite que se hacen á Zaragoza, embarcándose en el Ebro, y á la importacion de géneros, y art. de que carecen; para el del interior de la pobl. hay en ella 50 tiendas de paños y otros géneros, abacería y quincalla bastante bien surtidas, y se celebran 2 ferias; la primera el domingo de cuasimodo y la segunda el día de almas de cada año; y un mercado el primero de cada mes, siendo los principales efectos de consumo en estas concurrencias, los géneros ya espresados, y los aperos de labranza: las ferias datan de concesion real de 1792.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. 1,579 vec., 7,500 alm. CAP. PROD.: 14.910,000 rs. IMP.: 1 092,700. CONTR.: 212,695 rs. 6 mrs. VN. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á la cantidad de 115,746 rs. VN. que se cubre con los prod. de propios consistentes en los arriendos de la estancia, de la barca, de las deh. para pasto de carne, hornos de pan cocer, la posada pública y un molino harinero con algunas otras fincas urbanas; y lo que falta por reparto vecinal.

HISTORIA. Por mas que Rodrigo Mendez Silva en su pobl. general de España diga ser Caspe fundacion de Tubal, ampliada por los Edetones, y Pujades (crónica universal de Cata-

luña) que la fundaron los caspios, de quienes tomó el nombre, ninguna mención se hace de esta pobl. en los escritores ant. Domináronla los agarenos, y fué recuperada en 1168 por el rey D. Alonso de Aragón, quien la puso en manos de los caballeros de San Juan de Jerusalén. En Caspe se reunieron en 1412 los 9 jueces que las 3 prov. ó reinos de Aragón, Cataluña y Valencia nombraron para que decidiesen sobre la elección de un rey, con motivo de haber muerto D. Martín, y ser varios los que pretendían esta corona: estos jueces, aceptado el cargo, escluyeron en primer lugar á todos los pretendientes menos al conde de Urgel y al infante D. Fernando: formado el espediente y oídas las razones de entrambos, recayó la sentencia en favor de este á quien se despatcharon embajadores participándole la elección y suplicándole adelantara su venida. Mariana asegura haber asistido á esta junta el papa Benedicto; mas Sabau en sus notas á la historia de aquel, dice ser inverosímil, añadiendo que ningún autor que merezca fé hace mérito de ello; y lo único que se tiene por cierto es, que tuvo gran influencia para que los jueces sentenciasen á favor de D. Fernando. Cuéntase Caspe entre las diferentes pobl. de Aragón que en 1705 abandonaron el partido de D. Felipe y abrazaron el del archiduque Carlos. A esta v. llegó al siguiente año el rey D. Felipe, en donde le esperaban sus generales para ponerse en marcha é ir á sitiar la c. de Barcelona. Sobre Caspe hicieron una tentativa el 16 de octubre de 1809 los españoles que se hallaban en Mequinenza; consiguieron al principio alguna ventaja contra los franceses; mas por fin se malogró la empresa. En Caspe se alojó en julio de 1813 el ala der. del ejército del mariscal Suchet, cuando habiendo evacuado la c. y reino de Valencia, se retiró y pasó por Aragón con el objeto de recoger las fuerzas que había en este país. El 23 de mayo de 1835 cayó Cabrera sobre la v. de Caspe: el comandante de armas de esta pobl. D. Benito Falcon, al saber que los carlistas estaban á la vista de la v., envió una avanzada de 20 hombres á cargo de D. Andres Cefel para posesionarse del portal de Capuchinos, y á D. Juan Savau ordenó ocupase la altura de Monteagudo con 14 urbanos. Verificáronlo así, pero fueron cortados y envueltos por el grueso de las fuerzas de Cabrera, que apareciendo entre los olivares, les atacó y obligó á replegarse al pueblo: en este momento el teniente D. Manuel Sanjurjo, con una partida de su regimiento y 12 urbanos que se le unieron, dirigidos por don Manuel Paracuellos, trató de posesionarse del portal de la Balsa; pero viendo el apuro de los que se retiraban, fué en su apoyo y se trabó un recio combate con las avanzadas de Cabrera que cejaron un tanto en su primer arroyo. Rehechas con el auxilio de los batallones de Tortosa, obligaron á los defensores de Caspe á retirarse al fuerte, haciendo fuego por las calles, perseguidos de los carlistas que ocuparon enteramente la pobl. Algunas señoras y vecinos se refugiaron tambien con la guarnición, resuelta como estaba á defenderse hasta el último apuro, calculando que la estancia de Cabrera no podía ser muy larga, atendiendo á que la columna de Noguerales le perseguiría. En las pocas horas que los carlistas ocuparon la pobl., hicieron un considerable botín, saqueando las casas de los adictos á la reina, so pretexto de haber sido tomada por las armas. Los carlistas á su salida fusilaron dos nacionales: mataron al cortante de la v., y al abogado Tudó, de Maella. A Cabrera costó 20 bajas el ataque de Caspe. Noguerales llegó á esta pobl. á las 5 de la tarde del mismo día en que los carlistas la habían evacuado.

Esta v. fué atacada por 800 hombres al mando del cabecilla carlista Llangostera el 1.º de mayo de 1836; los milicianos nacionales y guarnición la defendieron con bastante valor; mas por fin tuvieron que replegarse al fuerte, desde donde hostilizaron de tal modo á los carlistas, que les obligaron á retroceder hasta los olivares, á cuyo abrigo permanecieron hasta las 7 de la tarde de este día. En 1837 fué la v. de Caspe ocupada por los cabecillas carlistas Llangostera, Forcadell, Tena y Cabañero al frente de 8 batallones y 400 caballos: defendiéronse en el fuerte con el mayor valor los nacionales y guarnición de la v.: el 17 de junio abandonaron los carlistas la pobl. por la aproximación de las tropas de Oráa que corrió en socorro de Caspe: los carlistas antes de retirarse incendiaron la pobl., la cual presentaba el cuadro mas espantoso, viendo desaparecer entre el humo y las llamas 223 casas. Sembradas las calles de muebles de toda especie, apenas dejaban paso á los desgraciados habitantes, que huían del triste espectáculo que los condenaba á la mendicidad. Aquel incendio sin distinción de personas ni opiniones, les dejó

TOMO VI.

completamente arruinados. El general Oráa, que llegó á esta pobl. á las 5 horas de haber salido los carlistas, dispuso que los zapadores y algunas compañías de infantería se dedicasen á apagar el fuego y contener los progresos del incendio; pero no lo pudieron conseguir hasta el siguiente día, apesar de los esfuerzos que para ello se hicieron. El 2 de octubre del siguiente año (1838) la milicia nacional de Caspe recogió el cadáver del mariscal de campo D. Ramon Pardinas que había muerto el día anterior en la acción de Maella, peleando en favor de Isabel II. En esta pobl. le dieron una honrosa sepultura, y en ella reposan sus cenizas. Entre 7 y 8 de la noche del 1.º de noviembre de este año hicieron los carlistas otra tentativa contra Caspe, aunque penetraron en la población y permanecieron en ella algunos días, nada consiguieron contra el fuerte, apesar de haberle dirigido mas de 1600 balas rasas y 70 granadas. En mayo del siguiente año salieron de esta v. para Chiprana 70 soldados del regimiento del Rey y unos cuantos milicianos nacionales de caballería de la misma, y creyéndose entablar una escaramuza con 5 ginetes carlistas mandados por Bosque, este con las fuerzas que había emboscado de antemano los envolvió causándoles 7 muertos y 40 prisioneros.

Es esta v. patria de varios hombres ilustres, entre los que se cuentan San Indalecio, D. Martín García, obispo y cardenal, D. Jaime Ejerie, escritor y arcipreste de Zaragoza, Fr. Luis de Caspe, teólogo famoso que escribió varias obras etc.

La v. de Caspe hace por armas un escudo cuartelado, una cabeza de rey moro en lo alto de la mano derecha, á la izquierda, las cuatro barras coloradas, campo de oro, en los otros lo mismo contrapuesto. Estas armas con varios privilegios, y entre ellos el título de v., fueron concedidas á Caspe por el rey D. Pedro I de Aragón, en premio de los grandes servicios que le prestaron en la batalla de Alcoraz cerca de Huesca.

CASPE: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza, compuesto de 10 pobl., entre las que se cuentan 8 v. y 2 l. que forman 10 ayuntamiento.

SITUADO al E. del antiguo reino de Aragón y de la prov. de Zaragoza, es su clima templado y sano por la pureza de los aires que le combaten, y por la buena calidad de sus alimentos: confina por el N. con el r. Ebro, límite de su prov. y la de Huesca; por E. con el part. jud. de Gadesa, perteneciente á la de Tarragona; por S. con el de Alcañiz de la de Teruel, y por O. con el de Hija, correspondiente á la misma; tiene de extensión 7 leg. de N. á S. y 10 de E. á O. y forma un cuadrilongo algo imperfecto por la manga estrecha que se prolonga desde Chiprana á Cinco Olivares.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS: su terreno participa de llano, quebrado y montuoso; pero los cerros que sobre él se levantan no merecen el nombre de montañas, si se exceptúan las llamadas Vizcuerno, Mocatero y la sierra de Mequinenza que forman una mediana cadena aunque de elevación poco considerable; estos cerros están poblados de piñarascas, madroños, sabinas, lentiscos, enebros, romeros, retamas y aliagas; y los montes de Mequinenza abundan en olivos silvestres, que crecen espontáneamente de los piñones que trasportan las aves, crían tambien muchas yerbas de pasto que alimentan un crecido número de ganado lanar y cabrio, y muchas flores que fomentan infinidad de colmenas: en la granja de Gertusa, que perteneció al estinguido monasterio de Rueda, existe un famoso pinar doncel de muchos y muy elevados pinos, cuyas maderas son muy á propósito para las norias, barcas y aun para las prensas de molinos de aceite. A la parte occidental del part. los montes que dominan por su mayor altura, contienen canteras de piedra de arena, yeso y blancas; de estas últimas se forman las claraboyas para las ventanas de las igl. y para otros usos; estos montes tambien pertenecían al espresado monasterio de Rueda, y se hallan muy inmediatos al mismo, constituyendo las canteras de claraboya un gran banco de alabastro de 2 varas de altura, de mas de 20,000 de long. según se supone y de 400 de lat., cuyo banco descubierto en su principio á las caídas del Ebro, cruza horizontalmente por el centro de las montañas: de este gran depósito se han estraido buenos alabastros para la igl. metropolitana de Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza, cuyo altar mayor es de este material, y tambien para el del templo del repetido Monasterio de Rueda de no escaso mérito. Las tierras en cultivo suben á muchas fanegadas de la mejor calidad, lo que unido á la aplicación de los naturales y á la benignidad del clima, las hace ser muy productivas

y susceptibles de todo género de plantaciones y simientes: el olivo, la morera y la filipina ó multicaule, y los frutales mas especiales crecen con lozanía; las huertas se ven cubiertas de hortaliza y legumbres en todas las estaciones del año; en los campos blancos se da con abundancia el trigo mas puro y toda elase de cereales, y tambien se hallan viñedos, pero aunque en general producen vinos bastante buenos, solo alcanzan á cubrir el consumo del país; este fruto, podría aumentarse en mucha cantidad, y competir con el de la aceituna que es el árbol predilecto y proporciona pingües cosechas de aceite.

Rios y Arroyos. Las aguas favorecen de un modo muy señalado á este territorio; ademas del r. *Guadalope* que lo atraviesa de S. á N. y con el que se riegan las dilatadas huertas de Caspe y Chiprana, entran á fecundizarlo el Ebro, el Martín, el Algás y el Matarrana; el primero lo cruza tambien de O. á E. fertilizando con la abundantísima agua que estraen las norias puestas sobre el mismo de 85 palmos de diámetro, las ricas tierras de Sástago, Gertusa y Rueda; Algás riega á Fabara y Nonaspe; el Martín, las de Escatron y el Matarrana paralelo como el anterior del Guadalope, las pingües de Fabara, Maella y demas pueblos restantes, menos las de Mequinenza, cuya mayor parte de terreno deben este beneficio al Cinca y Segre, que reunidos en su térm. dividen los territorios de Aragon y Cataluña y desaguan en el Ebro, al que tambien se agregan los arriba espresados, habiéndose antes sangrado por medio de azudes y norias que es el método adoptado para facilitar el beneficio del riego. Hemos dicho que este part. confina por su parte N. con el r. Ebro, el cual para su paso necesita de bar-

cas, porque carece de puentes en aquel distrito; los pueblos de Cinco Olivas, Escatron, Chiprana, Caspe, Fayon y Mequinenza que se hallan sit. cerca de sus orillas, tienen las suyas respectivas, y el de Sástago 2: los demas r. proporcionan su paso por medio de vados ó de puentes, de los cuales hay uno de piedra en Maella sobre el Matarrana; y en Caspe sobre el Guadalope, uno de ladrillo y otro de madera: Mequinenza tiene otra barca sobre el Segre. Como todos los pueblos del part. son de regadio, tienen proporcion para que no les falten molinos harineros y de aceite, por cuya razon en todos se encuentran los que para sus usos necesitan. A 1 leg. O. de la v. de Caspe se halla un estanque llamado comunmente de la Salada por la calidad salobre de sus aguas, en el cual se crían y pescan anguilas de gran peso y tamaño, mayores acaso que las tan nombradas de Alcañiz, aunque mucho mas inferiores en mérito; en las márg. del r. Ebro hay algunos sotos formando isletas, pero aunque crían madera y arbustos, son en lo general de poca importancia.

CAMINOS. Este part. como todos los que se llaman del Bajo Arago, no ha participado todavia de las mejoras que tanto contribuyen á dar animacion y vida á la industria y al comercio; no tiene ningun camino que pueda llamarse bueno, si bien por el E. y O. le cruzan algunos de carro y otros de herradura, de los cuales los hay tambien en las demas direcciones para comunicarse los pueblos cuyas dist. entre sí, á la cap. de la prov., de la aud. terr., c. g., dióc. y de la corte, resultan del siguiente estado.

CASPE.											
13/4	Chiprana.										
8	6	1/2	Cinco-olivas.								
6	4	1/4	2	1/2	Escatron.						
51/4	7	13	1/4	11	1/4	Jaraba.					
6	7	3/4	14	12	3	Fayon.					
6	7	3/4	14	12	1	1/2	4	1/2	Maella.		
81/2	10	1/4	16	1/2	14	1/2	6	3	1/4	6	3/4
7	8	3/4	15	43	1	1/2	1	1/2	6	4	1/2
71/2	8	1	1/4	13	1/2	13	13	1/2	13	1/2	14
24	22	13	16	29	9/4	30	30	32	1/2	31	1/2
80	78	69	72	85	3/4	86	86	88	1/2	87	1/2
										69	1/2
										56	
											Madrid.

Las PRODUCCIONES principales de este suelo son las de aceite, seda, trigo, cebada, avena, maiz, patatas y todo género de frutas y legumbres; abunda en caza de todas clases, en pesca de anguilas, barbos y truchas y en miel, cera y ganado lanar.

La INDUSTRIA agrícola es casi la esclusiva de este país; y en Sástago se trabajan navajas y cuchillos con mango de concha muy estimados dentro y fuera de Aragon; ademas de ejercerse las artes y oficios mecánicos mas indispensables en la cap. y en la mayor parte de los pueblos del part. y de haber algunas fáb. de jabon.

El COMERCIO se reduce á la esportacion de algunas de sus prod.; la principal es la de granos que se hace desde Mequinenza por medio de barcos; este es el pueblo en todo el part. que verdaderamente puede llamarse comercial, por dedicarse la mayor parte de sus hab. al tráfico de granos por el Ebro, especialmente la clase jornalera que todos son patrones y peones en los barcos: así en esta v. como en la de Caspe y en al-

gunos otros pueblos, se hallan tiendas de ropas y otros géneros para el interior de cada uno de ellos, celebrándose 2 insignificantes ferias y un mercado cada mes en la cap.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 31: absuelto de la instancia uno, penados presentes 30; reincidentes en el mismo delito 2 ó igual número en otro diferente con el intervalo de uno á 4 años; 8 contaban de 10 á 20 años de edad, 18 de 20 á 40 y 5 de 40 en adelante; 29 eran hombres y 2 mujeres; 17 solteros y 14 casados; 7 sabían leer y escribir, 12 carecian de toda instruccion y de los restantes no consta este estremo; 30 ejercian artes mecánicas y de 1 no aparece la ocupacion.

En el mismo periodo se perpetraron 9 delitos de homicidio y de heridas, 4 con armas blancas de uso lícito, 4 con instrumentos contundentes y 1 con veneno.

Los datos relativos á la pobl., riqueza, contr. etc., aparecen en el siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.					
				ELECTORES.					Elegidos.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE								Cupo de soldados en una eta de 25000 hombres.	Por estudio municipal.	Por realine.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por realine.	Por habitante.	Total por uso de la riqueza.		
		Vecinos.	Almas.	Concejales.	Por cada realine.	TOTAL.	18	19							20	21	22	23	24	Total.												
							años.	años.							años.	años.	años.	años.	años.		años.											
				Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Caspe.	ZARAGOZA.	1579	7500	632	14	646	632	1	2	11	1	9	90	58	77	61	61	49	60	456	21'1	1092700	692	8	146	12	212695	134	23	28	12	19'46
Chiprana.		167	818	139	3	135	129	1	1	6	1	6	15	9	8	1	11	3	1	48	2'8	68600	410	26	83	29	16369	98	20	23	87	
Cinco-oliv.		57	270	63	3	66	63	1	1	2	1	4	6	5	3	9	4	2	2	31	0'8	33400	585	32	123	23	7058	133	28	26	5	21'10
Escatron.		357	1693	221	6	227	210	1	1	6	1	6	22	24	20	24	17	20	14	141	4'8	250400	701	13	147	16	52432	146	29	30	29	20'94
Fabara.		288	1370	194	4	188	190	1	1	6	1	6	6	9	12	7	4	6	5	49	3'8	112600	390	33	82	21	27182	94	13	10	28	24'14
Fayon.		84	375	89	3	92	83	1	1	2	1	4	8	3	4	6	4	1	2	28	1'	41600	495	8	110	31	11001	130	32	29	11	26'44
Maella.		369	1751	225	8	233	221	1	1	6	1	6	36	30	36	28	16	11	8	167	5'4	542600	1470	15	309	29	84869	230	48	10	15'64	
Mequinenza.		288	1370	194	1	195	168	1	1	6	1	6	27	20	19	14	15	7	6	108	3'8	116600	404	29	85	4	26865	93	9	10	20	23'04
Nonaspe.		142	675	114	2	116	114	1	1	4	1	5	6	15	6	8	8	7	2	54	1'9	57200	402	27	81	20	14889	104	28	22	2	26'03
Sástago.		308	1461	214	6	220	214	1	1	6	1	6	29	27	26	18	14	23	6	137	4'6	162200	526	21	111	1	35787	116	6	24	16	22'06
Total.		3639	17888	2078	50	2128	2044	10	11	55	10	58	245	195	214	176	154	129	106	1219	50	2177900	680	32	138	18	489147	134	14	27	12	19'74

NOTA. Se incluye en las contribuciones la de culto y clero por la suma de rs. vn. 126,797,, ó sean 34 rs., 29 mrs. por vec., 7 rs., 3 mrs. por hab.; y 5'12 p. ¢ de la riqu. imp.

CASPEAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Esteban de Cobas. (V.)

CASPEDRO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador del Hospital. (V.) POBL.: 20 vec., 111 almas.

CASPICON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santa Maria de Beacan. (V.)

CASICON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereira de Aguiar y felig. de Santa Marta de Moreiras. (V.)

CASPUENAS: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (5 leg.), part. jud. de Brihuega (3), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (26): sir. en el llano de un valle circundado de cerros, con escasa ventilacion y limitado horizonte, las enfermedades mas comunes son tercianas: tiene 70 CASAS; la de ayunt. con una habitacion para cárcel; una fuente de buenas aguas con su pilon, de la que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos; un pósito pio con el fondo de 190 fan. de grano; escuela de instruccion primaria dotada con 240 rs.; á la que concurren 16 alumnos, y una igl. parr. (La Purisima Concepcion) matriz de la de Valdesaz, servida por un cura párroco de segundo ascenso y provision ordinaria: el cementerio se halla fuera de la pobl., hacia el S. y en parage que no ofende á la salud pública: confina el TÉRM. N. Valdesaz (3/4 de hora); E. Balconete (1/2); S. Atanzon (1/2), y O. Valdegrudas (1/4); dentro de esta circunferencia se

encuentra una ermita (La Soledad), y 4 bosques encinares titulados *Rebollo*, *Valongo*, *Cespederas* y *Monte llano*: el TERRENO que participa de monte y llano, es flojo, pedregoso y árido; sin mas vega que unas 500 fan. fertilizadas por el r. Ugría; se hallan en cultivo 7,000 fan. de tierra de primera, segunda y tercera clase. CAMINOS: los locales, de herradura y en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Brihuega miércoles y domingos. PROD.: trigo, cebada, avena y vino, aunque de cereales no los suficientes para el consumo, pastos y leñas de combustible y carbones; cria ganado lanar, cabrio, mular, vacuno y asnal; caza abundante de liebres, conejos y perdices, y algunos lobos y zorras. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros y el carbones cuando se permiten cortas. COMERCIO: esportacion de vino, carbon y algun ganado, ó importacion de cereales, ropas y otros art. de primera necesidad. POBL.: 52 vec., 218 alm. CAP. PROD.: 800,000 rs. IMP.: 64,200. CONTR.: 4,530. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,500, se cubre con los productos de 12 fan. de tierra, un horno de poya y un molino harinero.

CASPUERRION: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: pertenece al pueblo de San Andres de Luena. (V.)

CASQUEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben y felig. de San Salvador de Junqueiras. (V.)

CASQUERA: cortijo de labor en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra.

CASQUILLE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Juan de *Poboeiros*. (V.) POBL.: 4 vec., 19 almas.

CASQUINTE: casa sola en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Carraceda*. (V.)

CASQUITA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Juan de *Amandi*. (V.)

CASQUIZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearreas y felig. de San Jorge de *Riba de Tea*. (V.)

CASSITERIDES: por este nombre fueron conocidas en lo antiguo, ciertas islas del Océano, fronteras al prom. Artabro ó Cabo Finisterre, hacia el Septentrion (*Estrabon*). Ptolomeo dijo que eran 10, sitas en el Océano occidental, y su medio á los 4° de long. y á los 43° 30' de lat. También contó diez *Estrabon*: advirtiendo que sola una de ellas estaba inhabitada. Plinio dijo: *ex adversu Celtiberie (celtica gentis, ut dicit Mela) complures sunt insule Cassiterides dicte á græcis á Fertilitate plumbi, é regione arrotrebarum Promontori* (*): todo conforme con *Estrabon*, y asimismo *Diodoro de Sicilia*: *Supra Lucitaniam multum stannei est metalli, in insulis Oceano adjacentibus, quas ideo Casiterides appellat*. También Plinio expresó que no solo daban estaño las islas *Cassiterides*, encontrándose igualmente en Galicia: *Cassiteron, præciosissimum est Candidum... Nunc certum est in Lusitania gigni et in Gallælia*. Conocieron además minas de este metal en ciertos montes de la Bética (*Avieno*) y junto al prom. Sacro (*Dionisio Periergetes*). Viendo ahora á tomar en cuenta las investigaciones de los eruditos para encontrar las islas á que los antiguos llamaron *Cassiterides*, vemos á D. José Velazquez (Angles de Esp., pág. 87), persuadido de que eran exclusivamente las Solingas; al crítico Masdeu (tom. 16 supl. 8.º) sosteniendo lo mismo; al profundo Florez inclinándose ya á que no solo las islas británicas sino también algunas de la costa de Galicia pudieron ser las *Cassiterides* descritas por *Estrabon*. Lo mismo escribió el docto Campomanes en su periplo de Hannon. El académico de la historia D. José Cornide trató muy estensamente esta cuestión, en una disertación titulada *Las Cassiterides ó islas del estaño, restituídas á los mares de Galicia*. Es preciso reconocer que el haberlas incluido en la descripción de la Iberia *Estrabon* y *Ptolomeo*, indica proximidad á sus costas, y arguye contra la excesiva distancia á que se encuentran las Solingas. Puede deducirse también por prueba de lo mismo el haberlas nombrado *Mela* en los célticos á quienes atribuyó una parte de Galicia, y el colocarlas Plinio y Solino fronteras á la Celtiberia, esto es, á los célticos iberos, ó célticos nerios; y que en este concepto quizá hubo de llamar Aristóteles céltico al estaño. Puede aducirse aun lo vetusto del comercio del estaño conducido á los mercados desde las regiones occidentales, porque después que se conoció este metal por largo tiempo se debieron explotar las minas de la península y sus adyacentes, antes que los traficantes se aventurasen á internarse en un mar de navegación tan peligrosa como era el occidental para los antiguos. Descubierto en las islas de los mares de Galicia, se las daría el nombre de *criadoras del estaño* en el idioma tartesio, si como afirma *Avieno*, fueron los tartesios los primeros que cultivaron este comercio y quienes lo descubrieron á los fenicios, como estos mas tarde á los cartagineses; y viniendo á ser conocidas de los griegos, discípulos de los fenicios sobre los mares, las llamaron por el mismo concepto *Cassiterides*, como espresaron Plinio y *Diodoro*, del griego *Cassiteros* el estaño. Creemos con el Sr. Cornide que las *Cassiterides* nombradas por los geógrafos del imperio debieron ser islas adyacentes á las costas de Galicia pero habiendo producido igualmente estaño las islas británicas, no encontramos ni razón ni objeto en disputarlas el mismo nombre que también las convenia y que á ser conocidas con aquella producción por los griegos, también se las daría. Concreta la cuestión á averiguar cuáles fueron las *Cassiterides* de *Estrabon*, *Mela*, *Plinio*, *Ptolomeo* etc. Vemos muy verosímil el juicio de Don J. L. Villanueva en su *Ibernia Fenicia* (pág. 65), que opinó haberse llamado *Cassiterides* las islas *Cicas*, cuyo nombre pudieron tomar del fenicio *Cicar* ó *Kicar*, que significa el metal.

CASSIUS: monte nombrado por *Avieno* después de hablar de los tartesios y cilbycenos, y de la isla *Cartare*, habitada

antiguamente por los *Cempsios*. Dice erguirse á lo lejos este monte, de cuyo nombre llamaron los griegos *Cassiteros* al estaño, por criarse en él con mucha abundancia; no sabemos de donde tomara *Avieno* esta idea. Tampoco puede asegurarse cual fuese este monte tan abundante de estaño: *Ocampo* y *Mayans* conjeturaron ser *Sierra-Morena*, *Cortés* opina poder ser *Arenas-Gordas*, donde está *Tribugena*.

CASTACIA: resulta de una inscripción copiada por don José Sabán en la edición de la hist. de Esp. del Mariana: *Reburinus Lapidarius Cartaceis*. En *Estrabon* donde se ha escrito el nombre de *Castulvoretara*, con diferentes erratas se lee *Castace* proximamente á lo que resulta de la inscripción y en ambos lugares es indudable hallarse significada *Castulo*.

CASTADON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Salvador de *Priquiteiro*. (V.)

CASTADONS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereira de Aguiar y felig. de Sta. Maria de *Lamela*. (V.)

CASTALA: cas. con ermita en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de *Berja*. (V.) POBL.: 18 vec., 72 almas.

CASTALLA: v. con ayunt. y adm. subalterna de loterías de la prov. de Alicante (8 horas), part. jud. de Gijón (5), aud. terr., c. g. y dióce. de Valencia (24).

SITUACION Y CLIMA. Sit. en la raíz de un cerro cónico, aislado y de tierra arcillosa blanca, coronado por un ant. cast. medio arruinado, casi en el centro del terr. conocido con el nombre de Hoya de Castilla; libre al embate de todos los vientos, principalmente á los del SE., con clima templado y saludable, padeciéndose comunmente pulmonías, afecciones de pecho, apoplejías y carbunclos.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. En dos porciones bastante diferentes podemos dividir esta v.: la parte mas ant. que ocupa el punto mas superior é inmediato al cast., se compone de edificios, la mayor parte de 3 pisos, pero reducidos y de muy pocas comodidades, formando calles estrechas y oscuras; en cambio la parte moderna ocupa ya el llano con calles anchas y espaciosas, edificios mas que medianos y de excelente arquitectura, el que menos de 3 pisos, y 4 plazas de regular capacidad. No hay discontinuidad en las calles, formando todas un cuerpo de pobl. con 710 CASAS. En la plaza principal, que ocupa el centro de la v., se ve la casa consistorial, edificio magnífico que forma una manzana aislada: es todo de piedra sillar, y fué construido en 1634 por Pedro Quintana de Alicante. Contiene una sala de sesiones de 60 palmos de long. sobre 25 de lat.; una lonja ó soportal que cae debajo de ella con iguales dimensiones; la pieza que sirve de archivo, las cárceles públicas y habitación para el alguacil ordinario. Hay una casa hospital para albergar á pobres transeúntes, pero no tiene dotación alguna; una escuela pública de niños, á la que concurren unos 130, dotada por los fondos comunes con 2,000 rs., otra de niñas con 150 de asistencia y 1,500 rs. de dotación, á las que se les enseña á leer, escribir, con las demás labores de su sexo; y una igl. parr. (La Asunción) servida por un cura, un vicario y 8 beneficiados: el curato es de término y de provision ordinaria, en riguroso concurso por oposicion; y en el día solo hay provistos 2 beneficios, hallándose vacantes los otros 6. El edificio ó templo es de mucha solidez, pues no solo las columnas y paredes, sino que también la bóveda y el piso son de piedras sillares de mucha magnitud. Es de órden compuesto, y fué construido por los maestros de cantería Tomás y José Bernabeu, hermanos, naturales y vec. de la v. Principióse su construcción en 1562 y concluyó en 1570. Consta de una nave principal y dos accesorias, unidas á ella horizontalmente por el SE. La una de estas sirve de capilla de comunión, la cual es muy cómoda y capaz, la otra está dedicada á Sto. Tomás de Villanueva, con un altar de este santo, tres laterales á su der. y dos á su izq., llenando el lugar del tercero la magnífica puerta de la sacristía. Esta con el archivo ocupan el intermedio de las dos naves ó capillas, y son 2 piezas de arquitectura moderna, cómodas, espaciosas, ventiladas y con mucha luz. La nave principal tiene en su mayor altura 80 palmos, 160 de long. contados desde la puerta principal que está al SO. hasta las gradas del altar mayor, y 77 de lat. El lugar de una de las capillas laterales, que son en número de 10, la ocupa una segunda puerta al NO. del edificio, y encima de ella está colocado el órgano construido en 1807. El mencionado altar mayor es ant., de madera, y fué dorado en 1770: en su primer cuerpo está el sagrario, en el segundo la titular que es la Virgen en el misterio de la Asunción,

(*) Lfb. 4 cap. 22. Algunos han corregido en este pasage de Plinio y en Solino.

y en el tercero San Roque que es también patron de la v., hallándose entre los intercolumnios los cuatro santos, Abdon, Senen, Inés y Bárbara. El campanario es también de piedra sillar, de 115 palmos de alto con 4 campanas y su correspondiente reloj. El único conv. que hubo en esta v. era de la orden de Mínimos de San Francisco de Paula: en su primitiva fundación que lo fué en 1586, hallóse sit. á dist. de 1/4 de hora de la pobl.; pero á últimos del siglo pasado le abandonó la comunidad por hallarse en punto insalubre, y con ese motivo se construyó otro de nueva planta en las afueras de la pobl. En el día sirve la igit. de ayuda de parr., y la parte civil del edificio ha sido cedido por el Gobierno á la v. para objetos de utilidad común. El cementerio se halla fuera del pueblo á una regular dist. hacia el N. en un parage ventilado, donde no perjudica á la salud pública. Cuéntanse igualmente 10 ermitas u oratorios rurales, en los que se celebra misa los días de precepto, para que puedan asistir los hab. de las casas de campo que en número de mas de 50 se hallan esparrados por todo el térm.; todas ellas pertenecen á los propietarios de las heredas en que radican, siendo de cuenta de ellos su sostenimiento. La advocación y fecha de las fundaciones son las siguientes: la de San Pedro Apóstol en la partida rural de Cabanes, fundada en 1671; la de San Pedro mártir en la partida de las Hermosas, en 1675; la de Ntra. Sra. de las Nieves en el Carrascal, año de 1703; la de Ntra. Sra. de la Salud en Fontes, 1710; la de Ntra. Sra. del Loreto en Almarra, 1717; la de San Juan Bautista, en el Alfás, 1734; la de San Antonio de Padua, en el Campello, 1736; la de la Purísima Concepción, en la Parada, 1748; la de San Gerónimo, en el Forcall, 1756; y la de San José en el llano de las Casas, 1828. En la parte mas culminante de la pobl. y á la raíz de la roca de figura cónica sobre que está fundado el cast., hay un santuario ó ermita bajo la invocación de la Sangre de Ntro. Sr. Jesu-Cristo: es un edificio gótico y de mal gusto, cuya fundación se ignora; solamente se sabe que fué la primitiva parr. En la pobl. hay dos fuentes públicas para el surtido de sus hab., y además, en su parte baja, todas las casas tienen pozos particulares: tanto las aguas de estos, como las de aquellas, son abundantísimas, gratas al paladar y muy saludables.

TÉRMINO. Confina por N. con Onil y Biar; E. Ibi, Jijona y Tibi; S. Agost y Petrel, y O. Sax. En su radio se encuentran unas 90 casas de campo distribuidas en 10 partidos rurales que antes hemos enumerado. Vénse también muchos montes hacia el S. y O. formando una espesa y elevada cord. que sirve de muro occidental á la Hoya de su nombre, en los que existían en tiempos no muy remotos grandes bosques de pinos y encinas que casi han desaparecido enteramente. Hay hermosas canteras de piedra ordinaria y un abundante mineral de yeso, muy apreciado en el distrito de los Yesares. Hallanse allí varios cerros en forma de escalones para subir á la Redonda y Serratello, cubiertos de tierra arcillosa roja, que descansan sobre otra mas dura y menos colorada; debajo de la cual está el yeso en losas ú hojas intimamente unidas, y á veces cristalizado: su color es entre blanco y negro. Las vertientes de los montes vecinos han escavado en los yesares profundas arroyadas: y en algunos ribazos se ven capas térreas, que alternan con otras de cantos redondos por espacio de 15 y mas palmos. Subiendo de los yesares á los montes solo se ven piedras calizas, de cuya naturaleza es el llamado Carrascal de Castalla, en que se hallan con frecuencia fósiles, especialmente núcleos petrificados de camas, que los del país creen ser almendras petrificadas por la grande semejanza que tienen con la almendra llamada *Pastaneta*, cuando está aun cubierta de sus cortezas. Desde el Carrascal se ve á 2 leg. de dist. el Maigmo, lindante con el térm. de Tibi, y cuya descripción guardamos para su lugar. (V.)

TERRENO. Participa de monte y llano, es sin duda el peor de la Hoya de Castalla, y se halla formado de capas de tierra arcillosa fuerte, y poco fértil. Oféndenle sobremanera los lebechos ó vientos del SE., que entran con violencia por la garganta estrecha del pantano de Tibi, sobre cuyas aguas siguen entre yesares como 1/2 leg., y atacan los árboles helándolos y destruyéndolos alguna vez; en otras ocasiones se anticipan á la estación en que deben madurar algunos frutos, y les causan daños considerables. Las higueras, que al parecer debieran multiplicarse en aquel recinto, son las que mas padecen, y por eso es muy corto el número de ellas: lo que mas abunda son almendros, olivos y viñedos. La parte de huerta

se riega de las aguas del riach. *Castalla*. (V.): que también se llama *Monnegre*, el cual baja desde Onil en dirección del SE. y pasa á 1/4 hora de la pobl., dando impulso á 2 molinos harineros.

CAMINOS. Todos son locales, y aunque algo estrechos, por todos transitan carros, siendo su estado regular.

La CORRESPONDENCIA la recibe de manos del mismo conductor un encargado que nombra el ayunt., dependiente de las estafetas de Ibi y Sax, tres veces á la semana los de Madrid y su carrera, y otras tantas los de Valencia y Alicante.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, maíz, aceite, almendra, vino, legumbres y hortalizas; sostiene un poco de ganado lanar y cabrio para beneficiar los campos con el estiércol, y hay caza de perdices, conejos, liebres, palomas silvestres, viéndose también algunas zorras y uno que otro lobo.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Aquella se halla reducida á la agrícola, que se encuentra en un estado muy floreciente: solo un improbo como entendido trabajo de parte de aquellos hab. era capaz de sacar á aquel terreno tan abundantes cosechas, como anualmente se cogen: hay también los 2 molinos harineros que dejamos mencionados, y 6 de aceite. El comercio consiste únicamente en la estracción de algunos art. sobrantes é importación de otros necesarios para el consumo general. Todos los sábados se celebra un mercado muy abundante en toda clase de comestibles, y con un regular surtido de ropas.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTR. 819 vec., 3,022 alm. CAP. PROD.: 8.242,867 rs. IMP.: 258,491. CONTR.: 76,536; el PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 25,000 rs. que se cubre con 4,000 que producen las fincas de propios, que son una posada pública y 23 jornales de tierra; 10,000 que retribuan los arbitrios impuestos sobre la tienda, panadería, taberna y derechos de fiel medidor, derramando el déficit entre los vecinos.

Es pobl. ant.: probablemente figura en el itinerario romano atribuido á Antonino, siendo la mansion que se espresa *Ad Turres*, entre *Ad Statuas* y *Ad Ello* en el gran camino que describe desde Arles á Castulo por Narbona, Tarragona y Cartagena Spartaria.

CASTALLA (HOYA DE): valle de la prov. de Alicante, part. jud. de Jijona: sit. al NNO. de la cap. de prov., á la dist. de 5 leg., enfilado con el monte Puig-Campana y Cabo Albir al O., con libre ventilación y clima saludable. Comprende cuatro pueblos, denominados: Castalla, que está casi en el centro y da nombre á la Hoya; Onil al E.; Ibi al E., y Tibi al S.; todos ellos con ayunt. propio, muy buen cas., y otras particularidades que espresamos en sus respectivos artículos. (V.) Su figura se acerca mucho á la circular, rodeada de altas cord. de sierras, que formando una especie de anillo, parecen servirle de murallas; y marcan sus naturales lím. hacia los térm. de Alcoy, Bañeras, Biar, Sax, Petrel, Agost, San Vicente del Raspeig y Jijona, que son los pueblos con que confina. Tiene al N. la sierra de Onil y los montes que se siguen hacia el E., que son el cabezo de Fabanella, nombre que tuvo una corta ald. que casi ha desaparecido; Moutbari y Biscoy; opuesto á este, y en la parte meridional, se ve el Carrascal de Rico y Cabés de Corvó, quedando entre estos y Biscoy la abertura oriental llamada Canal de Alcoy: queda como cortado el Carrascal de Rico hacia el O., y tierce en arcos hacia el pantano de Tibi, formando aquí el muro izq. del r., y se une con los montes puestos á la der. Estos van siguiendo hacia el N. con los nombres de Maigmo, Serratella y Carrascal de Castalla, que está al O. de la v., y cierra la Hoya, cuya extensión de N. á S. será de unas 4 leg. y mas de 3 de E. á O. El TERRENO que comprende se compone la mayor parte de capas de arcilla y de pósisos calcáreos; generalmente es poco fértil, y solo en el térm. de Onil y sitio del Marjal, donde brota la fuente de los Ojales, se encuentran una porción de huertas de muy buena calidad, cuyas aguas sobrantes forman muy pronto el riach. *Castalla* (V.), que otros denominan *Monnegre*, el que engrosado despues con las vertientes de Ibi y Tibi, mueve en su curso algunos molinos harineros y de papel, riega y fertiliza las tierras contiguas á una y otra márg., desaguando el sobrante en el Pantano de Tibi, para beneficiar luego la huerta de Alicante. En la parte montuosa se encuentran muy buenas minas de yeso, sillares, mármoles, y en época no muy lejana, muchos pinos y encinas que casi han desaparecido enteramente. Vénse también plantaciones de almendros en las cuestras de yeso, infinitos olivos y viñas en las arcillosas, trigos y maíces en las llanuras. Solo hay 3 CAMINOS practicables para

salir de la Hoya; el primero hacia el E., titulado el Canal de Alcoy, porque se dirige á esta c.; el segundo al O. por el Collado de la Alguena, que conduce á Biar y Sax; y el tercero al S., nombrado la Punta, hacia Alicante. Este último es de herradura, bastante escabroso; los dos primeros son á propósito para carruajes, pero su estado es malo. PROD.: toda clase de cereales y caldos, que escuden en mucho al consumo de los hab.; muy buena almendra y aceitunas, con toda clase de frutos menores suficiente para el abasto de la Hoya; de modo que bien puede decirse que ella se basta á sí misma; pues si se exceptúa el arroz, único comestible de que tiene que surtir de fuera, se cria en ella todo lo necesario para su alimento y para objetos de comodidad y lujo, debido todo no tanto á lo suave y templado de su clima, como á la laboriosidad de sus vec., que han llevado al mas alto grado de perfección la agricultura. Pero no es esta la única ind. que ocupa á aquellos hab.; ejercitanse otros en el servicio de muchos molinos harineros, y 5 fáb. de papel: pero apesar de todo esto, bien podemos decir que solo Onil es el que en esta parte ha seguido el impulso ind. y mercantil del siglo, pues tiene una fáb. completa de paños de todas clases, con máquina movida por el agua, 4 alfarerías, y sus vec. se dedican con preferencia al ejercicio de traficantes y arrieros, cruzando la Península en todas direcciones para esponder mercancías indígenas y coloniales, y sobre todo géneros de droguería, en los que son muy inteligentes. El comercio de los otros tres pueblos es absolutamente pasivo, y sus manufacturas estan reducidas á telas ordinarias de cáñamo, el que es tambien en su mayor parte importado; á algunas labores bastas de esparto, y á 4 molinos de papel que hay en Tibi. POBL.: las 4 v. suman 2,666 vec., 10,271 alm.: con respecto á la RIQUEZA y CONTR. se pueden ver sus art. respectivos. Los hab. de la Hoya son en general pacíficos, bien morigerados, ejercen la hospitalidad hasta por instinto, son sóbrios, de temperamento fuerte y sobre todo muy laboriosos.

CASTALLA ó MONNEGRE: r. de la prov. de Alicante, part. jud. de Jijona. Nace en el Marjal de Onil, donde se reúnen las aguas de la fuente de los Ojales, y las escorrentías de las acacias del referido marjal: internase al momento en el término de Castalla, de cuya v. toma nombre, corriendo de NO. á SE.; y entre esta pobl. y Jijona recibe las afluencias de la rambla Gavarrera, que toma origen en el término de Ibi y sitio llamado el Canal de Alcoy. Sigue serpenteando por las mismas paredes de Tibi, que deja á la izq.; y á la dist. de una leg. de esta v. en la partida de la Alcornia, resbálanse sus aguas en un pantano que toma nombre del mismo pueblo de Tibi, cuya descripción hicimos en el art. *Alicante c. (V.)* Recibe posteriormente las corrientes del riach. la Torre (V.), en el que van tambien confundidas las aguas de otros menos considerables, llamados Coscó y Bugaya; sigue serpenteando por entre montes hasta cruzar los términos de Muchamiel y San Juan, cuyos pueblos deja á la der., y cerca de la torre de la Isleta ó Ileta desemboca en el mar. Tiene generalmente poca agua, pero es de curso perecuno hasta llegar al término de Muchamiel, en donde queda el cauce seco, con motivo de aprovecharse sus aguas en el riego de las huertas de los pueblos por donde pasa: solo en tiempo de lluvias son bastante fuertes sus avenidas por recibir todas las vertientes del terr. llamado la Hoya de Castalla, habiendo sido la mas grande la que se efectuó en setiembre de 1793, de cuyas resultas no solo se llenó el pantano, sino que le sobrepujaron las aguas á una altura considerable, saltando por encima de la pared. Su curso desde el nacimiento hasta el desagüe, será de unas 8 horas aproximadamente, y en esta estension dan impulso sus aguas á 5 fáb. de papel y 11 molinos harineros: en los caminos de Onil ó Ibi hay 2 puentes de un solo arco que dan paso al rio.

CASTANIELLO: l. en la prov. y dióces., part. jud. de Oviedo: es cap. del ayunt. y felig. de San Esteban de Morcin. (V.) POBL.: 39 vec., 203 almas.

CASTANEDO: l. en la prov. y dióces. de Santander (3/4 de legua), part. jud. de Entrambasaguas (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), ayunt. de Ribamontan al mar: sit. al pie de la montaña llamada del Tirado, combatido por los vientos del NO. en especialidad, y con clima templado, siendo sus enfermedades mas comunes las fiebres gástricas. Tiene 24 CASAS; igl. parr. (San Salvador), servida por un cura. Confina N. Langre; E. Carriazo; S. Pontones, y O. Suesa, todos á 1/2 legua de dist. El TERRENO es de regular calidad; fertilízale al-

gun tanto el r. Miera. Los CAMINOS locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Santander por balijero, los lunes, jueves y sábados, y sale los domingos, miércoles y viernes. PROD.: maiz, alubias, patatas, y alguna hortaliza; cria ganado vacuno. POBL.: 29 vec., 60 alm. CONTR.: con el ayunt.

CASTANERA: l. con ayunt., de cuya jurisd. depende la casa de Arro, en la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (10), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26), dióces. de Urgel (18): sit. sobre un cerro á la der. 1/4 de leg. del r. Balira, batido de los vientos N. y S., con clima tolerable en el estio, pero muy frio en el invierno; las enfermedades que se padecen con mas frecuencia son asma y pleuresias. Tiene 10 CASAS de poca altura, distribuidas en una calle irregular, y una plaza redonda bastante buena, y una igl. parr. (la Virgen de la Collada), la cual tiene por anejos los l. de Biviles y Escaner: el curato lo provee el diocesano mediante presentación de la Sra. condesa de Valcabra. A unos 400 pasos O. del l., se encuentra la ermita titulada Virgen de Bures; tambien se hallan fuera del pueblo á corta dist., una fuente poco copiosa y de mala calidad; en el verano única de que se surten los vec., y una balsa para abreviar los ganados. Confina el término N. Biviles (1/8 leg.), E. r. Noguera (1/2 leg.), S. Castejon de Tor (prov. de Lérida 1/2), y O. con el de Bonansa (1/4); le baña el r. Balira, como ya queda indicado, el cual se pasa por un puente de madera. El TERRENO es tenaz, pedregoso, árido, de secano y poco fértil. El CAMINO principal que atraviesa por él es el provincial, que conduce á Vilaller; de este pueblo recibe la CORRESPONDENCIA por balijero; llega los jueves y domingos, y sale los martes y viernes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas, legumbres, cáñamo y yerba, todo en corta cantidad; el monte está poblado de quejigos, chopos y algunas otras especies, que sirven para madera; cria ganado lanar y vacuno, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs., y se cubre por reparto entre los vecinos.

CASTANESA (PUERTO DE): cord. de montes elevada sobre los que tiene el pueblo, del que toma nombre, en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre; se estiende 5 leg. hasta llegar frente de Cerler, ald. de Benasque; TERRENO áspero en su mayor parte, pero lo mas estimable en una gran porción, por la multitud de yerbas y flores, que no solo se cubren, sino que crecen hasta tres cuartas, y de virtudes admirables; los naturales las aprovechan para pasto de ganados lanar, cabrio, mular, caballar y vacuno, que se mantienen allí en crecido número durante el verano, y no en otra temporada, por estar cubierto de nieve; al aproximarse á aquellos sitios se percibe un ambiente tan grato que nada hay semejante; la vista se deleita con el hermoso y variado colorido de las flores, que se presentan tan lozanas, que inutilmente querrian competir con ellas las del jardín cuidado con el mayor esmero; la carne de los ganados que pastan aquellas plantas, adquieren un gusto especial. Como queda insinuado, muchas de las yerbas tienen virtudes particulares; del vec. reino pasan todos los años diferentes botánicos que se llevan muchas cargas.

CASTANESA: v. con ayunt. en la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud., y adm. de rent. de Benabarre (11), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (28), dióces. de Urgel (20). sit. al pie de una cord., por encima de la cual se eleva la sierra de su nombre, de mayor altura y estension (V.); la combaten principalmente los vientos del N. y NO., lo que hace su clima frio y propenso á pulmonías é hidropesías, á lo que contribuyen tambien las exhalaciones de diferentes lagunas. Se halla la pobl. dividida en 2 calles, llamadas la una calle de la v. de arriba, y la otra de la v. de abajo, distantes entre sí 3 minutos: entre ambas se cuentan 42 CASAS, ocupando el promedio de la espresada distancia, la igl. parr. (San Martín), servida por 1 cura de provision ordinaria: tiene por anejo el l. de Fenchanina. Confina el término N. Montaña Maldecida (3 leg.); E. con las de Azuto (1); S. Monte de Benifons (1), y O. con los montes de Las Paules y Benasque (1). A la espalda de la Montaña Maldecida, se ve la sierra llamada Negra, que siempre oscurece, y de la cual brotan multitud de fuentes, que vistas de cierta distancia aparecen arrojan agua roja, á causa de los minerales por donde circulan; le riegan el r. Balira que nace en él, y los arr. Ponfarrat, Miallado, Siscurri y otros, sobre los cuales hay 4 puentes de madera. El TERRENO es de inferior calidad, apto para paucar, pero de lo mejor que se conoce para pastos.

La parte que lleva el nombre de montaña de Basibe, prod. de cuantas yerbas se conocen en España, todas muy finas. Los CAMINOS conducen á Benasque y Cataluña; la CORRESPONDENCIA la reciben de Vilaler por conductor; llega los lunes y jueves, y sale en los utmsos dias. PROD.: morcacho y yerbas; cera, miel, y en el monte bojés, avellanos, fresnos y álamos blancos, cria ganado lanar, vacuno, mular, caballar y de cerda, caza de perdices, liebres y cabras monteses; y pesca de truchas en el Baliera. Mineral de plomo, cobre y zinc. POBL. vec. de catastro 33, 213 alm. CONTR. 1,522 rs. 5 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,363 rs. y se cubre por reparto.

CASTANLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Juan de Silveira. POBL. 8 vec., 40 alm.

CASTAÑA (SAN CRISTOBAL DE LA): l. en la prov. aud. terr. y c. g. de Barcelona (7 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (3 1/2), forma ayunt. con Brull. sit. en terreno alto, al pie de la montaña de Matagallos ó de la Castaña, con buena ventilación y clima sano, y no muy frío. Tiene 16 CASAS diseminadas por el térm.; una igl. parr. (San Cristobal), servida por 1 cura de ingreso, y varias fuentes de excelentes aguas para el surtido del vecindario. Confina por N. Viladrau; E. el térm. de Monseñi; S. Tagamanent, y O. Brull. El TERRENO es montuoso, de inferior calidad; la mayor parte cubierta de bosques arbolados, especialmente de castaños. CAMINOS: uno de herradura que llaman de Collfurmich, que dirige desde Vich al llano de Palau-Tordera, y se halla en mal estado. PROD.: centeno, maíz y buenas patatas: cria ganado lanar y cabrio; poca caza de perdices y liebres, y muchos lobos y javalies que causan considerable daño á los ganados y cosechas. POBL. 16 vec. y 84 alm. CAP. PROD. 956,000 rs. IMP. 23,900 rs.

CASTANADELL (SAN PEDRO DE): l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (12 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (5), forma ayunt. con los pueblos de Sau, Vilanova de Sau, y San Andrés de Bancelli. sit. en terreno quebrado, con buena ventilación y clima sano: consta de 10 caseríos, diseminados por el térm., y 1 igl. parr. (San Pedro), servida por 1 cura de ingreso, en la que hay una capilla pública dedicada á la Inmaculada Concepcion, que antiguamente fué sufragánea, y perdió este título con la reedificación de la parr., por convenio de sus feligreses. Este templo, es de buena construcción, con una torre cuadrada que termina en aguja; se edificó 70 años hace, y tiene 5 retablos todos dorados. Para el surtido y uso comun del vecindario, hay 8 ó 10 fuentes de buenas aguas. Confina N. Vilanova de Sau; E. el mismo y Bancelli; S. y O. San Saturnino de Osormort. El TERRENO en general es áspero y montuoso; solo tiene un valle, en que está la igl., circuido de montañas; cerrado por la parte de NE. por una que tiene 1 hora de elevación; de ella descienden 2 riach. que se unen en el llano, y dirigiendo su curso hácia el O.: toma el nombre de r. Castanadell, y desagua fuera del térm. en la riera Mayor: al beneficio de sus aguas, se debe la fertilidad de los huertos y viñedos del mencionado valle. Las montañas se componen de rocas graníticas de varios colores, y areniscas de poca coherencia, parte de ellas sin vejetación alguna; parte tapizadas de pastos, y otras, especialmente en los sombríos, cubiertas de bosques de castaños y avellanos, cultivados y silvestres, de encinas y robles; y de retamas, brezos, madroños y otros arbustos, que se utilizan para el combustible, y para arcos y duelas de tonelería; aunque no se les saca todo el producto que debieran dar, por falta de un camino carretero, que desde Vich atravesase el territorio hasta Gerona, para facilitar la exportación. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD. centeno, cebada, maíz, muchas patatas y castañas; cria ganado lanar, vacuno y cabrio; abundante caza de conejos, liebres perdices, palomas torcaes, y lobos, zorras y javalies. POBL. 12 vec., 54 alm. CAP. PROD. 693,200 rs. IMP. 17,330.

CASTAÑAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de Moimenta. POBL. 2 vec., 9 almas.

CASTAÑAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Esteban de Balcarria. POBL. 8 vec., 40 almas.

CASTAÑAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Santiago de Vigo (V.).

CASTAÑAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de Folgueras (V.).

CASTAÑAR: alq. del concejo de los Casares, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdes: sit. en la falda de la elevada sierra del Caballo, á la márgen izq. del riach. de los Casares, es poco sana: tiene 15 CASAS de

igual construcción que las demás del país, y fuentes naturales para todos sus usos. Confina por N. con Casa-rubia; E. Hue-tre; S. los Casares; O. el Castillo (concejo del Pino), á dist. de 1/2 á 1 leg., en TERRENO áspero, quebrado y pobrisimo. PROD.: centeno, aceite, vino de parrales, castañas, lino, legumbres y frutas. En cuanto á las demas circunstancias (V. CASARES y HURDES).

CASTAÑAR: v. desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgáz, térm. de Mazarambróz: en el dia constituye 1 deh. de propiedad particular, con una hermosa casa de labranza, llamada de Rojas, con todos los art. necesarios para su habitación: tiene oratorio, capellan, facultativo y boticario, y hubo un conv. de Franciscos observantes, cuyo edificio está completamente arruinado.

CASTAÑAR (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las Vegas (V.).

CSTAÑAR DE IBOR: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (5), dióc. de Toledo (24), c. g. de Estremadura (Badajoz 32). sit. en un valle circundado de sierras muy elevadas, próximo al nacimiento de dos arroyos que lo rodean por N. y S.; le combaten los aires E., S. y O., con CLIMA templado y enfermedades estacionales: tiene 240 CASAS de mala distribución interior; forman varias calles irregulares, mal empedradas y sucias, y una plaza cuadrada, en la que se halla la igl. parr. dedicada á San Benito Abad, con curato perpetuo, de primer ascenso, de provision ordinaria, y á la cual es aneja la igl. de Navalvillar de Ibor: no hay ningun otro edificio público, y la escuela está desempeñada por un maestro sin título; dotado con 1,100 rs. de los fondos públicos, y la retribucion de los 60 niños que concurren: en los afueras hay 2 fuentes públicas, abundantes y de buenas aguas, y el cementerio que no perjudica á la salud. Confina el térm. por N. con el de Boenal de Ibor, y Peraleda de San Roman; E. Nava-entre-Sierra; S. Navalvillar de Ibor; O. Fresnedoso y Robledo llano; á dist. de 1/2 leg. por el S., que es la menor, y á 2 1/2 leg. por el N., que es la mayor, y comprende el desp. de la Avellaneda, y los cas. de Valdeazores y Cercadilla: cruzan el térm., el r. Ibor; el Gualija; los 2 arroyos, que nacen próximos al pueblo, llamados el uno del Castañar, que corre de E. á O.; pasa 300 pasos del l., y desagua en el r. Ibor á 1/2 leg. de dist.; el otro llamado de Fuente blanca, nace á 1,200 pasos del pueblo, corre de E. á O., pasa á 50 pasos de él al N., y desagua en el mismo r.; otro arroyo llamado de las Angellinas, nace en térm. de Navalvillar, á 1 leg.: corre de S. á N., y desagua en Gualija: el llamado de las Calabazas nace á 1/2 leg.; lleva la misma dirección y desagua en el anterior: el llamado de San Benito, nace á 1/2 leg., lleva la misma dirección y tiene el mismo desagüe: otro con el nombre de Aguila, nace á 3/4 legua y tiene las mismas circunstancias que los anteriores: el llamado Gualigesno, nace á 1 leg. con igual dirección, y desagüe; todos pierden su corriente en el verano, quedando solo algunos charcos. El TERRENO es montuoso y áspero, de monte bajo de jara, madroñera y brezo lo principal, alguno alto de roble y alcornoque, formando altas cord. que rodean al pueblo, y se enlazan con las montañas de Guadalupe: las sierras sit. al E. del l. se llaman del puerto, al N. el cerro llamado Castillejo; al O. las del rostro, y al S. las de la Fuente fria que son las mas altas y encumbradas: todas son asperisimas y de difícil cultivo, sembrándose anualmente sobre 1,000 fan. de todos granos, de las cuales se labran 300 de mediana calidad. y las restantes son de monte rozado que suelen sembrarse de 15 á 20 años: á las márg. de los arroyos hay huertas que se riegan con el agua de los mismos. Los CAMINOS son vecinales y en malísimo estado. El CORREO se recibe en Guadalupe por cargo vecinal, en los dias que se manda por él. PROD. poco trigo, algo mas centeno y alguna cebada; aceite, vino, frutas de todas clases, nueces, castañas y toda clase de legumbres; se mantiene ganado cabrio, vacuno, de cerda, el de labor y muchas colmenas, y se cria abundante caza mayor y menor; peces y algunas truchas en los r. IND. 30 telares para lienzos y cáñamo, manejados por mujeres casi todos: 3 molinos harineros, igual número de aceite, 1 de cera y 1 caldera de jabon blando. POBL. 230 vec., 1,259 alm. CAP. PROD. 2,366,700 rs. IMP. 113,335 rs. CONTR. 19,747 rs. 5 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,649, del que se pagan 1,600 al secretario por su donación, y se cubre con lo que produce un plantio de castañas y algunos terrenos que se venden para pasto de ganado cabrio.

CASTAÑARES: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, ayunt. y térm. de Motrico.

CASTAÑARES: v. en la prov., aud. terr., c. g., dióc. y part. jud. de Burgos (1 leg.), ayunt. de Villayuda: srr. en una llanura bastante agradable y espaciosa por todos lados, á la márg. der. del r. Arlanzon, con clima sano; siendo sus enfermedades mas comunes las tercianas y los vientos dominantes *cierzo* (N.), y de *abajo* (S.); tiene, ademas de la municipal, 14 casas, 1 escuela de primeras letras, á que concurren de 10 á 12 niños, y 1 igl. parr. (San Quirico y Sta. Julita), aneja de la de Villayuda, servidas ambas por 1 cura y 1 sacristan; habiendo tambien para beber y demas usos domésticos, 1 pozo de muy buenas aguas dentro de la pobl., y 1 fuente á la inmediacion de la fáb. de papel continuo. Confina el térm. N. Villafria; E. Orbaneja y San Medel; S. Cardena Jimeno, y O. Villayuda; estendiéndose 1/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O.; dentro de esta circunferencia se halla un soto con bastante arbolado de chopo y encina, y muchos pastos; se estiende desde la márg. izq. del Arlanzon hasta la cuesta donde está la cartuja de Miraflores; el resto de las márg. del r. abunda tambien en pastos, y forman prados naturales con buenas yerbas. El terreno es de buena calidad, aunque algo arenoso: lo baña el r. Arlanzon, de que ya se habla anteriormente. CAMINOS: el que de Burgos va á la Rioja; pasa por enmedio de la v., donde está plantado á los lados de árboles en forma de alameda, si bien algo descuidada. El correo se recibe en Burgos, adonde cada uno acude á tomar sus cartas. PROD.: trigo alaga y blanquillo, cebada, centeno, yeros y ricas legumbres: cria ganado lanar y vacuno, caza de codornices y perdices, y pesca de anguillas y truchas. IND.: ademas de la agrícola hay 1 molino de 3 muelas; existe la importantísima fáb. de papel continuo (V.). industria en el art. Burgos, c.). POBL.: 16 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 434,420 rs. IMP.: 40,541. CONTR.: 2,167 rs. y 13 mrs.

CASTAÑARES DE RIOJA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Haro (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (14), dióc. de Calahorra (16): srr. en terreno llano y alegre, cercada de manantiales de aguas dulces que se filtran de las alturas de la sierra de San Lorenzo, donde nace el r. Oja, que le baña por su orilla izq.: está perfectamente ventilada, y su clima es algo frio; se padecen muchísimas calenturas intermitentes, producidas por la multitud de manantiales que la circundan. Tiene 96 casas de un solo piso, de la altura de 18 á 20 pies, y una plaza de figura octógona de 350 pies de circunferencia, por la cual atraviesa un arroyo de agua potable: sus calles, aunque mal empedradas y sucias á causa de los charcos que tienen, son rectas y angostas: hay una casa destinada para escuela de primera enseñanza de ambos sexos, en la cual celebra el ayunt. sus sesiones; concurren á ella 60 niños y 30 niñas, y la dotacion del maestro consiste en 60 fan. de trigo y 250 rs. en metálico, pagados de los fondos del comun, y si falta por reparto vec.: la igl. parr. (Sta. Maria), tiene su felig. esparcida, y la sirve un cura propio, un beneficiado de racion entera y otro de media, con títulos perpetuos; ademas un capellan: el curato es de provision de S. M. y del diocesano, segun alternativa, y los beneficios de presentacion del cabildo: hay tambien una ermita de propiedad de la pobl. Confina el térm. con los de Zarraton, Bañares, Baños de Rioja y Tirgo: se encuentran en él varias fuentes naturales de aguas de buena calidad, y no lejos de la v., en direccion de E., está el cementerio, capaz y bien ventilado; se riegan con las aguas del rio Oja, conocido por r. de Villa, 117 fan. de tierra, principian- do en el sitio llamado *Contadero*, y terminando en el estremo de la jurisd. cruz de N. á S., y en sus orillas se hallan plantaciones de chopos y árboles frutales: tambien hay un soto plantado de chopos que sirve de paseo y punto de recreo, inmediato á la pobl.; pero su terreno es sumamente reducido por las frecuentes desbordaciones del r. Oja, el cual causa muchos perjuicios por falta de cauce que lo sujete. El terreno flojo en algunas partes, en general es pedregoso; componiendo el de esta calidad unas 1,600 fan.: los caminos son locales y algunos muy malos, especialmente el que dirige á Casa la Reina. El correo lo reciben de Haro por espreso, tres veces á la semana, y en los mismos dias sale para dicho punto. PROD.: trigo, centeno, avena, vino, habas, judias y demas legumbres, cáñamo y lino; se cria ganado lanar, aunque

poco. IND.: 3 molinos harineros. COMERCIO: importacion de géneros ultramarinos y ropas de vestir, y esportacion de toda clase de cereales y legumbres, jabon, aceite, vino y otros efectos, resultando una diferencia de 103,500 rs. mas las entradas en favor de la v. que las salidas. POBL.: 99 vec., 427 alm. CAP. PROD.: 1,356,160 rs. IMP.: 67,808 rs. CONTR. de cuota fija 12,229 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,200 rs. que se cubren con los fondos de propios y reparto vecinal.

CASTAÑARES DE LAS CUEVAS: v. con alc. p., agregada al ayunt. de Viguera, dist. 1/4 de leg. en la prov. y part. jud. de Logroño (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Calahorra (7): se halla srr. á la orilla izq. del rio Iregua, con esposicion al S.; bien ventilada, excepto por los aires del N., de los cuales la defienden los peñascos que la rodean: el clima, aunque algo frio, es bastante saludable. Tiene 12 casas é igl. parr. (Sta. Maria), servida por un beneficiado patrimonial que hace de cura, con título perpétuo, y es del nombramiento del ordinario. Esta igl. asi como la v. habian sido siempre independientes, hasta que D. Rafael Albarellas compró allí lo que tenia el conde de Erbias, ant. señor jurisd. de esta pobl., por cuya circunstancia se titula hoy éste, Sr. de Castañares; manejando sus intereses por sí, ó por medio del alc. de Viguera, en virtud de la union hecha por la Excm. Diputacion Provincial en 1836. Confina el térm. por N. con Sorzano: E. y S. con Viguera, y O. Nestares: se encuentran en él muchas fuentes de aguas puras y cristalinas; y á dist. de un poco mas de 1/4 de leg., se halla el cas. llamado de San Prudencio, y su cot. red. Pasa casi bañando la v. el mencionado r. Iregua, que nace próximo á la venta de Piqueras mas al O., y corriendo en direccion de S. á N. va á desaguar al Ebro, inmediato á Logroño. Se fertilizan en este térm. como unas 30 fan. de tierra, con las aguas de varios arroyos que se desprenden de la Sierra de Moncalvillo: y en el mismo se descubrió en el cerro llamado *Campo Terro* y monte de *Hermadona*, ó *Campoterrío Hermadona*, una mina de cinabrio, la cual se propusieron beneficiar concedido el permiso que les otorgó el Sr. D. Felipe IV en Real cédula de 22 de julio de 1626, á D. Pedro y á Marcos Chaves, la que fué al poco tiempo abandonada, sin duda por la escasez del mineral. Inmediato á la pobl. se hallan vestigios de habitaciones abiertas en las rocas y en sitios muy escabrosos, hallándose con mucha frecuencia sepulcros esparcidos por todo el térm., y algunos fragmentos de vasijas y curiosidades de barro saguntino. El terreno es de todas calidades, bueno, mediano, ó inferior ó malo: sus dos terceras partes se componen de montes pobl. de árboles de muchas clases; en algunas plantaciones modernas hay mas de 4,000 chopos, y en lo restante un número bastante considerable de robles, manzanos, perales, ciruelos y melocotonas, con mas de 1,000 nogales. CAMINOS: dirigen á Torrecilla, Sorzano y Viguera, en mal estado. El correo lo reciben de Logroño por el balijero de Viguera, los lunes y viernes, y sale en los mismos dias. PROD.: granos ó cereales de todas clases, frutas, poco aceite, bastantes nueces, bellotas y legumbres: se cria ganado lanar, cabrio y vacuno, siendo preferido el primero; hay caza de perdices, palomas silvestres, javalies, corzos y lobos; y pesca de truchas y barbos. POBL.: 10 vec., 43 alm. CAP. PROD.: 167,860 rs. IMP.: 8,393. CONTR.: de cuota fija 1,377.

CASTAÑEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de Sta. Maria de Lugo. (V.)

CASTAÑEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de Serantes (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

CASTAÑEDA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de Sta. Maria Magdalena de Corros. (V.)

CASTAÑEDA: valle y ayunt. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; se compone de los pueblos de la Cueva, Pumaluengo, Socobio y Villabañez. Está srr. en el centro de la baja Cantabria, en una llana y hermosa vega, partida de E. á O. por el r. Pisueña; por el S. la defiende la elevada cord. de sierra llamada Caballar; y por el N. otra de mayor elevacion aun, denominada de Carceña; ambas sierras siguen la línea casi recta de E. á O.; á espaldas de la de Carceña, mirando á N. y E., se halla el monte de este nombre, famoso en otros tiempos por el mucho arbolado que tenia, útil para la construccion de buques. La pobl. de este valle está á la raiz de las espesadas cord. y respectivas orillas del r. Pisueña, en direccion de E. á O., formando en su

generalidad mas bien casas de campo que pueblos reunidos: á estos se les llamaba en lo ant. *Cuadrillas*, y no eran conocidos mas que por la Cuadrilla de la Cueva, la de Pumaluengo, Socobio etc.: entonces formaba todo el valle un solo pueblo en cuanto á la municipalidad, con 2 regidores y 1 alcalde, que presidian al que se reunia en ayunt. ó junta general, y por su mayoría de votos se decidian y acordaban todos los asuntos, sin que la justicia tuviese mas que la presidencia y firmar y ejecutar los acuerdos; esta forma de gobierno, en cierto modo republicano, subsistió hasta 1819 que los vec. de la Cueva se resistieron á concurrir á uno de sus actos, por la dist. y distraccion de sus quehaceres. En Socobio al pie occidental de la parte que desde Rioperojal sale de la sierra de Carceña, y cerca de su extremo, llamado el Cueto, está fundada la antiquísima igl. de Sta. Cruz, reformada cerca de la edad media, que por haber sido siempre y ser en la actualidad la única parr. de todo el valle, creemos oportuna su descripcion en este art. mas bien que en el indicado pueblo de Socobio. Como aparece probado en el pleito habido con el conde de Castañeda, sobre la union que intentó de esta igl. á la de Aguilar, su fundacion es debida á los moradores del valle: fué erigida colegiata con 1 abad y 6 canónigos, titulándose aquel abad de Castañeda, segun se ve en un sepulcro que hay en la parte mas ant. de la igl., actualmente cementerio, en el se distingue una escultura de cuerpo entero, con traje talar, pelo largo y barba á lo godo, puesta la cabeza sobre unos almohadones, y los pies sobre un perro; á su lado se lee en letra gótica mal formada:

*Aquí yace Munio Gonzalo, abad que fué de Castañeda,
(que Dios perdone).
Año de la era de MCCCXLVIII.*

Esta colegiata se suprimió el año 1541, por bula de Paulo III, espedita á instancias de D. Juan Fernandez Manrique, segundo conde de Castañeda y primer marqués de Aguilar, hallándose de embajador en Roma, con el objeto de agregar sus pingües rent. á la igl. de Aguilar, que él fundó en aquella v.; cuya bula si bien no tuvo efecto por haberse declarado su nulidad en Burgos, hizo se transigiese, y Aguilar se llevó las 7 duodécimas partes de sus rent., quedando las 5 restantes al nuevo cabildo de Castañeda, reducido á 4 canónigos y 1 1/2 racionero. A fines del siglo XVIII se entabló pleito por el valle y su clero para dotar los curatos con Aguilar, y después de varios sucesos se radicó el plan que actualmente subsiste; establecieronse 5 beneficiados para todo el valle, iguales entre sí en cargos y utilidades, y sin preeminencia ni superioridad alguna, los cuales habian de residir y asistir, uno al pueblo de Socobio, otro al de Villabañez, 2 al de Pumaluengo, y el que resta al de la Cueva; los de Socobio y Villabañez, con cargo de celebrar dos misas en la igl. de Sta. Cruz los dias festivos; los de Pumaluengo en las ermitas de San Roque y Belen, y el de la Cueva en la de San Sebastian. Hay una escuela de primeras letras para todo el valle, fundada por un particular llamado D. Mateo de Soto Mora, para cuya dotacion dejó un capital de 11,000 ducados á rédito, que por haberse perdido lo mas, se suple la dotacion con una cantidad módica de grano que dan los alumnos, otra que suministra el ayunt., y lo que falta por reparto entre los vecinos. Otra fundacion habia por el mismo bienhechor, de 1,000 ducados, destinada á dotar anualmente 4 de sus parientes pobres, y en su defecto á otros del valle, y cuando no, para celebracion de misas: dejó por patrono de ambas al cabildo secular, que abandonó en tales térm. su adm., que se han perdido. Hasta fines del siglo pasado existió un pósito de maiz para socorrer á los labradores pobres en sus necesidades, mediante la retribucion de tres cuartillos por celemin recibido, llamada Arca de la Misericordia: su total consistia en 200 celemines de maiz; era fundacion de la casa del Castro de la Mora; sus patronos el mismo cabildo; su abandono administrativo causó tambien su ruina. Tiene por límite este valle al de Cayon con sus pueblos de Argomilla, San Roman y Santocildes, el cual llega al Carido ó mojon de Escobares, y desde allí sigue la sierra Caballar hasta el Cueto de las Caldas; continúa designando una línea con el valle de Toranzo hasta Vargas, de que la separa el r. Pas; sigue el valle de Pielagos con los pueblos de Carandía, Renedo, Parbayon, Villanueva y Obregon, algo separados y cierra

la marcha en Abadilla; la estension de su llano será de una leg. de E. á O. y 1/2 de N. á S. El r. Pisueña atraviesa el valle siguiendo la direccion de aquellos puntos, y el Paz le circunda por el O.; son abundantes en truchas y anguilas, y de algun tiempo á esta parte se ve la concurrencia de salmones que antiguamente, asi como la del congrio á que llaman en el pais esguilo; este pasa al mar en las crecientes de agua de setiembre y octubre, y los salmones en la de abril: en los pueblos de la Cueva y Pumaluengo, causa graves daños el r. Pisueña por falta de alveo, pues con frecuencia roba unos y otros linderos y destruye las tierras de labor y de pastos. La cord. de Carceña por su falda meridional en toda la estension de la Cueva, Pumaluengo y Socobio, está poblada de castaños y robles, y entre las casas hay abundante variedad de árboles frutales; lo mismo sucede en la sierra Caballar por la parte N. El monte á que da nombre aquella cord., era la flor de los de la baja Cantabria por la abundancia de robles, hayas, alisos y otros arbustos que contenia, y por la multitud de cab. de ganado de cerda que por él pacian, pues habia casa que metia 200 en montanera ahora apenas hay el necesario arbolado para el consumo, por las continuas talas que se hicieron para la Cabada, por el abuso de los pueblos y porque abierto el camino real de la Rioja á Santander, es diaria la estraccion de maderas y leña, ya para galgas de carromatos, ya para la fabricacion de sillas; en igual caso se encuentra el monte titulado de Rio San Martin. Hace bastante tiempo abundaban en todo el valle los vinedos, cuyo vino del llamado chacolí, no solo surtia al pueblo sino que se conducia á Castilla en cambio de trigo y otros art.; tambien habia sidra, y no se conocia mas vino castellano que el de Cigales, que se administraba á los enfermos; todo esto ha decaído en sumo grado, si bien se han aumentado las prop. de maiz, trigo, patatas, legumbres y lino, que son las principales que se dan actualmente; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y algun caballar; caza de varios animales, y la enuciada pesca. pobl.: 201 vec., 1,023 alm. cap. prop. é imp.: (V. el art. de part. jud.) CONTR.: 8,172 rs. 23 mrs.

CASTAÑEDA: alq. agregada al ayunt. de Villagonzalo (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (3), part. jud. de Alba de Tormes (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): sit. en un llano, combatido por todos los vientos. Tiene una casa con oratorio, donde se celebra misa los dias festivos. Confina al N. con Huerta; E. Encinas de Abajo; S. Carpio de Bernardo, y O. Machacon. El terreno es de excelente calidad y le atraviesa el r. Tormes. Los caminos son unas malas sendas, y si se llega á concluir la carretera que se está haciendo desde Madrid á Salamanca, pasará por medio de este térm. prop.: toda clase de granos, y en sus praderas con las buenas yerbas que cria, se mantiene ganado lanar; hay caza de conejos, y pesca de truchas, anguilas y barbos. pobl.: un vec., 6 hab. cap. terr. prod.: 269,700 rs. imp.: 13,485.

CASTAÑEDA (SAN MARTIN DE): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (18 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (2), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32): sit. sobre un cerro cubierto de nieves por espacio de 7 meses, á cuyo pie se distingue una vega pintoresca, la cap. del part. y otros pueblos; su clima es frío y húmedo, excepto un sitio que tiene al S. llamado la Cueva, puesto al abrigo de todos los vientos, y de difícil bajada, pues está coronado de escabrosas peñas; sin embargo forma un valle que si presentara mas facilidad en la entrada y salida, podria proporcionar grandes utilidades; en él hay abundantes pastos aun en el invierno, pues apesar de estar en la sierra, apenas cuaja la nieve; muchos avellanos, cerezales silvestres, acebos, tejos y muchas plantas medicinales que reconocidas por botánicos no dejarían de ofrecer interés: sus enfermedades mas comunes son pulmonias y reumas. Tiene 38 casas; escuela de primeras letras por temporada á que asisten 14 niños, cuyos padres satisfacen al maestro 160 rs.; igl. parr. (San Martin) servida por un cura ex-monje del extinguido monast. de Bernardos; el edificio ha principiado á derruirse, caminando á su total ruina por falta de reparacion. Tres fuentes de buenas aguas proporcionan á los vec. la necesaria para su consumo doméstico. Confina el térm. N. sierra de la Segundera; E. Vigo (pueblo); S. el Lago, y O. Ribalago, á una leg. el mas distante. El terreno es de primera, segunda y tercera clase, y le fertilizan las aguas del Tera, al que cruza un puente en el sitio de la Cueva; y de varios arroyuelos que confluyen con él. Los

CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla de Sanabria. PROD.: centeno, lino, patatas, fruta de verano é invierno y hortaliza; cria ganado vacuno y cabrio; caza de perdices, corzos y jabalíes, y pesca de truchas. IND.: 3 molinos harineros en decadencia. COMERCIO: exportacion de lino en rama é hilado. POBL.: 24 vec., 95 alm. CAP. PROD.: 49,170 rs. IMP.: 4,560. CONTR.: 1,883 rs. 2 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

CASTAÑEDA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Lugo (10), part. jud. y ayunt. de Arzúa (1): sit. en el camino real que va de Santiago á Lugo por Mellid; su CLIMA templado y sano; comprende los l. de Dorón, Fraga-alta, Pena, Pumar, Rio, Seodon y Vila que reúnen 30 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de Santiago de Boente y su curato de oposicion en concurso. El TÉRM. confina con San Juan de Golan; por E. con San Pelayo de Figueroa; por S. con Santiago de Boente y por O. con Sta. Maria de Rendal; le baña del N. á S. un arroyo que desagua en el r. de la Regada y este en el Ulla. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad. El CAMINO ya indicado, así como los vecinales, se hallan en estado regular y el CORREO se recibe por Arzúa. Sus principales PROD. son centeno, maíz y poco trigo; cria ganado, prefiriendo el vacuno: hay alguna caza. POBL.: 30 vec., 138 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASTAÑEDO: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de Castañedo (V.). POBL.: 14 vec., 78 almas.

CASTAÑEDO: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martin de Soto. (V.)

CASTAÑEDO: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Santo Adriano y felig. de San Gabriel de Castañedo del monte.

CASTAÑEDO: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivera de Arriba y felig. de San Saturnino de Soto. (V.)

CASTAÑEDO: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de Santiago Apostol. (V.)

CASTAÑEDO: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Esteban de Tainas (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

CASTAÑEDO: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Martin de Luina (V.). POBL.: 44 vec., 184 almas.

CASTAÑEDO: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Vicente de Castañedo (V.). POBL.: 50 vec., 207 almas.

CASTAÑEDO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc. de Oviedo (24), part. jud. de Puenteagrande (4 1/2) y ayunt. de Navia de Suarna: sit. en el confin de Galicia con Asturias; su CLIMA templado y sano. Tiene 50 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Cabas, Castañedo, Coea Lencia Mosteirín y Valdeferreiros. La igl. parr. (Santiago) es única, su curato de ingreso y patronato laical, y cuenta 4 ermitas propias del vecindario y sostenidas con la limosna de los fieles. El TÉRM. confina con los de Monasterio y Santa Comba; y el TERRENO, aunque en lo general montañoso es de buena calidad en la parte destinada al cultivo: los CAMINOS que se dirigen de Asturias á Galicia estan poco cuidados y el CORREO se recibe por Navia de Suarna. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maíz, legumbres, castañas y lino: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros. COMERCIO: el que ofrece la feria mensual que se celebra en Navia el segundo domingo de cada mes. POBL.: 47 vec., 322 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASTANEDO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Luarca (4), ayunt. de Valdés: sit. en terreno desigual, con libre ventilacion y CLIMA frio, pero saludable. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Turuelles y Viescas, que se hallan en posicion triangular, y reúnen unas 70 CASAS. La igl. parr. dedicada á Santiago Apostol, está servida por un cura de ingreso y de patronato real. Confina el TÉRM. N. felig. de Arcallana; E. la de Labio; S. la de Alienes, y O. la de Muñas. Cruzan por los lim. de esta parr. y la de Alienes 3 arroyos, que vienen á reunirse en este punto; y sus aguas sirven para el consumo doméstico de los vec. y otros usos agrícolas. El TERRENO es montañoso y quebrado. CAMINOS locales y malos: recibíendose el CORREO en la

cap. del part. PROD.: trigo, maíz, legumbres, leña y pastos para manutencion del ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 69 vec., 340 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASTANEDO (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. de Pravia (3), ayunt. de Grado (1 1/4): sit. á la izq. de los r. Cubia y Nalon, que se reúnen en su térm.; la combaten todos los vientos y goza de CLIMA benigno y saludable. Comprende el l. de su nombre y el de Pícaroso, que tienen unas 80 CASAS. La igl. parr. bajo la advocacion de San Vicente se halla servida por un cura, cuyo destino es de ingreso y de patronato real. Confina el TÉRM. N. felig. de Palma; E. r. Nalon y Peñatlor; S. felig. de Mata y V. de Grado, y O. con la de Villapana ó Leñapana. Se encuentra dentro del mismo la montaña, que mas abajo de Grado media entre el espesado r. Cubia y la encamada que cruza por debajo de Leñapana, separándola de la sierra de Sta. Marina; dicha montaña sigue su cord. por la izq. del Nalon, alturas de Palma y Aces, hasta San Tirso de Grado. El TERRENO es calizo y de mediana calidad, excepto en la vega que hay á la izq. de Cubia, y entre este r. y el Nalon, la cual es de 1.ª clase y muy fértil. Tiene ademas prados tanto de riego, como de secano, y montes comunes donde se crian robles, matorrales y pastos. Los CAMINOS son locales y en regular estado. El CORREO se recibe en la v. de Grado. PROD.: algun trigo, bastante escanda, centeno, maíz, habas blancas y negras, patatas, castañas, lino y frutas de varias clases; mantiene ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza y pesca de diferentes especies. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia existen 3 molinos harineros con 3 muelas cada uno, y 5 pisones de mano para limpiar la escanda. POBL.: 80 vec., 329 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASTAÑEDO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (2), ayunt. de Miranda: sit. á orillas del r. Narcea en una llanura dominada hacia el E. por la sierra de Corio, la combaten principalmente los aires del N., el CLIMA es templado y saludable. Tiene 40 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de la Vega y Barzana correspondiendo estos ultimos en lo económico y gubernativo al ayunt. de Salas. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria se halla servida por un cura de ingreso y de patronato laical: hay tambien 2 ermitas, titulada la una Sta. Marta en el l. de la Barzana, y la otra el Angel Custodio en el de la Vega. Confina el TÉRM. N. felig. de Obanes; E. la de Leiguarda; y S. y O. Soto de los Infantes. El TERRENO en la parte montuosa es de inferior calidad, pero en lo llano es arenisco y de muy buena clase: le cruza el mencionado r. Narcea, que deja á la der. el pueblo de Castañedo; y á su izq. la de Vega y Barzana; tiene una barca para su tránsito; y en 1844 salió de madre arrancando gran parte de esta felig., especialmente en el pueblo de la Vega, donde destruyó varias casas y graneros. Atraviesa por el térm. el CAMINO que desde Salas conduce á Belmonte: el CORREO se recibe de aquella v. 3 veces á la semana. PROD.: trigo, escanda, centeno, maíz, cebada, castañas, avellanas y otras frutas y legumbres; se cria ganado vacuno y lanar: hay caza de perdices y pesca de anguilas, lampreas, truchas y salmones. IND.: ademas de la agricultura, un molino harinero de poco importancia. POBL.: 45 vec., 214 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASTAÑEDO (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Roman de Nabeces.

CASTANEDO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (17 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (3): sit. á la izq. del r. Narcea con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende el l. de su nombre y los de Sierra y Agüera que reúnen unas 23 CASAS. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. es anejo de la de San Salvador de Cibuyo; con la cual confina y con las de Velagar y Bergame. El TERRENO participa de monte y llano y abunda en aguas, que despues de surtir al vecindario van á parar al mencionado r. Los CAMINOS son locales y de difícil tránsito: el CORREO se recibe en la v. de Cangas. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, arbolado de varias clases y abundancia de pastos para manutencion de ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: hay caza mayor y menor, animales dañinos y pesca de varias especies. POBL.: 23 vec., 120 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTAÑEDO DEL MONTE (SAN GABRIEL): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (3 leg.), ayunt. de Sto. Adriano (1):

SIT. á la izq. del r. Trubia sobre una elevada cumbre, con buena ventilación y CLIMA bastante sano. Tiene mas de 50 CASAS, una igl. parr. dedicada á San Gabriel, y servida por un cura llamado vicario, cuyo destino es de ingreso, y de nombramiento del ob., y varias fuentes de esquisitas aguas, que utilizan los vec. para su gasto doméstico, y otros objetos. Confina el TÉRM. N. San Andres de Trubia; E. Pedroveya; S. Linares, y O. Sama de Grado. El TERRENO es montuoso y lleno de escabrosidad; con las aguas de las mencionadas fuentes y de otros manantiales que salen de unas cuevas, se forma un riach., el cual, despues de regar algunos pedazos de labor, y dar impulso á algunos molinos, corre con impetuosidad hacia Sabadielle, y abriéndose paso por el sitio llamado Vega del Abuelo cerca de Tuñon, confluye en el espesado r. Trubia. En varios parages existen minas de hierro, cuyos productos han servido para hacer las bombas que aun se encuentran en la real fábrica de Trubia. También hay dos hermosas arboledas, una de ellas denominada de la Fábrica, porque sus maderas de pino y roble se aprovechan esclusivamente para los artefactos y necesidades de la indicada de Trubia: la otra se llama del Pueblo y contiene muchos y corpulentos robles, separadas ambas entre sí por un ameno prado. Atraviesan por esta felig. 2 caminos y una vereda; de aquellos el uno conduce desde Trubia por la parte superior del pueblo á Linares, y Teberga; el otro dirige á Sto. Adriano, es de penoso tránsito y cruza por el indicado riach. hácia el lado del E., sirviendo la vereda para bajar á Sabadielle y Tuñon, pero tan pendiente, que únicamente los naturales del pais pueden andar por ella. PROD.: escanda, maíz, castañas, manzanas, patatas, arbojes y lentejas: se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio: hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 50 vec., 150 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTAÑEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de Trobo. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

CASTAÑEIRA (SAN BARTOLOME): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (1 1/2), dióce de Astorga (24), ayunt. de Villarino (1/4): SIT. en llano á la falda meridional del monte llamado Penasalbas, con alegres vistas, buena ventilación, y CLIMA sano. Tiene unas 45 CASAS; escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, cuyos padres pagan al maestro por los tres meses de invierno que dura la enseñanza, y distintas fuentes de esquisitas aguas para consumo del vecindario, hallándose una que es la mejor en el térm., propia de un particular y para su esclusivo servicio. La igl. parr. bajo la advocación de San Lorenzo Mártir es aneja de la de Santiago de Couso: con la cual confina por E. (1/4 leg.); al N. con la de San Bernabé de Chagazoso (1/4); por S. con San Martin de Villarino (1/4), y por O. con San Mamed y Pedroalbas (1 leg.). Dentro del mismo y dist. 1/2 leg. del pueblo hácia el O. existe un monte llamado de la Aceveda, es raso y no ofrece mas que algunas yerbas de pasto para el ganado cabrio, haciéndose tambien algunas roturaciones con destino á siembra de centeno: antiguamente se benefició en él una mina de hierro de la cual hay vestigios, ignorándose el sitio donde se extraía el mineral pero es tradicion en el pais, que se llevaba á fundir á San Miguel de Vidueira (ayunt. de Manzaneda) á una herreria, cuya situación igualmente era desconocida, hasta que pocos años ha se encontraron escorias cercanas al parage donde se planteó otra nueva fundicion. Bajando de este monte en direccion al pueblo, se halla una ermita con el título de San Bartolomé (de cuyo santuario toma su nombre vulgar la felig.): es muy concurrida, especialmente el 24 de agosto dia del patrono, por los habitantes de los pueblos comarcanos. El TERRENO en lo general es montuoso y de mediana calidad; comprende, ademas del cerro ya descrito, la sierra de Queija cubierta de nieves gran parte del año, y algunas alturas contiguas al pueblo en las cuales hay robles, retamas, arbustos y abundantes yerbas de pasto. Atraviesa por el térm. dejando á su izq. la pobl. el r. Couso, ó Cenza, que nace en las Piornizas, corre con impetuosidad por entre peñascales, y á unos dos tiros de bala del pueblo forma una catarata de considerable caída, llamada por los naturales la Cenza de Castañeira, cuyo ruido se percibe á 2 leg. de dist. cuando hace mal tiempo: sobre el mencionado r. existen 3 puentes para servicio de los habitantes. Los CAMINOS son transversales y en malísimo estado: el CORREO se recibe de Viana del Bollo 3 veces á la semana. PROD.: centeno

castañas, palatas, habas, lino, cerezas y peras: se cria ganado vacuno, lanar cabrio, algun caballar y de cerda: hay abundante caza mayor y menor, animales nocivos, y pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderias, se cuentan varios telares de lienzos ordinarios, y de ropas de lana. POBL.: 45 vec., 200 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTAÑEIRAS: l. en la prov. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valboa: SIT. en terreno montuoso en los confines de esta prov. con la de Lugo; su CLIMA bastante sano aunque frio. Tiene igl. aneja de Balboa. Confina N. prov. de Lugo; E. y S. varias cord. de montes, y O. la Braña. El TERRENO es montuoso y PROD.: granos, palatas, legumbres y pastos: cria ganado vacuno. POBL.: 8 vec., 52 alm. CONTR. con el ayunt.

CASTAÑEIRUA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de Piñera. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

CASTAÑERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Juan de Sto. Llano. (V.) POBL.: 10 vec., 50 almas.

CASTAÑERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de San Martin de Cuadro. (V.)

CASTAÑERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Vega y felig. de Sta. Maria Narzana. (V.) POBL.: 15 vec., 65 almas.

CASTAÑERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Pedro Apostol. (V.) POBL.: 5 vec., 20 almas.

CASTAÑERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andres de Linares. (V.)

CASTAÑERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Emeterio de Bimenes. (V.)

CASTAÑERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Feliz de la pola de Lenu. (V.)

CASTAÑERA: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es una de las que forman el l. de Socobio (V.)

CASTAÑERAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de Sanjago de Novellana. (V.) POBL.: 20 vec. 85 almas.

CASTAÑERI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martin de Turon (V.)

CASTAÑEROS: puerto de paso en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de la Oliva: SIT. 1/3 leg. al S. de esta v., atraviesa la sierra Utrera en el camino que va á Palomas.

CASTAÑEROS (LOS): pago de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, térm. jurisd. y felig. de Icod de los Vinos. (V.)

CASTAÑET: l. con ayunt. de la prov. y dióce de Gerona (4 1/2 leg.) part. jud. de Sta. Coloma de Farnes (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 1/2): SIT. en terreno áspero y montañoso con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 24 CASAS diseminadas por el térm. y una igl. parr. servida por un cura de ingreso. Confina aquel, N. Bruñola; E. y S. Sta. Coloma de Farnes, y O. San Hilario Sacalm, extendiéndose 2 hor. de long. y 1 1/2 de latitud. El TERRENO aunque escabroso y de mucho monte, es productivo y abundante en bosques de castaños, avellanos y otros árboles que dan mucha madera y lena para combustibles; contiene plantío de viñedo, y con las aguas de la riera, nombrada Castañet, se riegan sobre 25 jornales de tierra. Los CAMINOS son locales, de herradura y en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, legumbres, castañas, avellanas, vino y madera. IND.: la fabricacion de carbon. POBL. 26 vec., 118 alm. CAP. PROD.: 1.336.000. IMP. 33.400.

CASTAÑO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Jerez de los caballeros: nace en las sierras del valle de Matamoros, entra en el arroyo Brovales, antes del puente que hay en este arroyo, llamado el ponton de la Granja.

CASTAÑO: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Torrecilla.

CASTAÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Sto. Tomé de Freygeyro. (V.)

CASTAÑO: valle en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Piedrabuena: SIT. á 3 leg. de esta v. se forma por 2 cerros bastante elevados y fragosos, y por su fondo corre un arroyo del mismo nombre, que se seca en el estio, y desemboca en el Guadiana, frente á la fuente de la Canaleja (V.): lo largo del valle es cerca de una leg. y 1/4 de ancho, en el que

se siembra trigo y otras semillas: en los cerros hay monte abundante de brezo, algunas encinas, cornicabras, lentisco y mucha jara, y es muy abundante en perdices, conejos, jabalíes, venados y corzos con bastantes lobos.

CASTAÑO: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. jurisd. de Istan.

CASTAÑO DE ABAJO: ald. con alc. ped. agregado al ayunt. de el Jabugo (1/2 leg.), en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla: sir. en una colina; le combaten los vientos N. y E., y es mas propenso á pleuresias é intermitentes, que á otras enfermedades. Tiene 18 CASAS: el TERRENO es de tercera clase, poblado de encinas y castaños hacia la parte O., y le atraviesa el camino que conduce desde Aracena á Cortegana. PROD.: bellota, castañas y mucha fruta. POBL.: 18 vec.: 60 almas.

CASTAÑO DE ROBLEDO: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (1 1/2 leg.), part. jud. de Aracena (3), aud. terr. y c. g. de Sevilla (17): sir. en la falda de la sierra que toma el nombre del pueblo, en la cual nace la ribera de Murtiga, y la resguarda de los vientos del E.: las enfermedades mas comunes son pulmonías; forman la pobl. que está dividida en 2 trozos distantes entre sí 200 pasos, 250 CASAS de 5 varas de altura, distribuidas en una plaza de 30 pasos y varias calles empedradas, con bastante aseó: hay escuela de primeras letras concurrida por 30 alumnos de ambos sexos, casa municipal, cárcel, igl. parr., dedicada á Santiago el Mayor, fundada por influjo del Doctor D. Benito Arias Montano, en el año 1554, de la cual fué su primer párroco: el curato es de entrada y la sirven un ecónomo, un presbítero, un menorista, un sochantre que hace de sacristán y dos acólitos: existe otra igl. de grandes dimensiones, muy parecida en la forma y arquitectura á la colegiata de San Isidro en Madrid: empezó á construirse en 12 de julio de 1788, y se paró la obra en 7 de agosto de 1793, sin haberse cerrado su magnífica bóveda: en esta igl. se encierran los cadáveres, y como forma parte de una calle al extremo O., es muy perjudicial á la salud pública: hay ademas una ermita rural dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, 3 fuentes con buenos pilones y 12 pozos: tanto estos como aquellas tiene muy buenas aguas, y sirven para el surtido del vecindario y abrevadero de los ganados. Confina el TÉRM. por N. Galaroza y Fuente heridos; E. Aljar; S. Sta. Ana, y O. El Jabugo: se estiende poco mas de una leg. de N. á E. y comprende 2,000 fan. de terreno tenaz, flojo, pedregoso, pizarroso, demiga, de secano y regadio: en él se encuentra la sierra llamada del Castaño que es la mas elevada de la prov. y forma cordillera con Sierra-Morena: desde aquella se ve la mar que dista 17 leg., Sevilla con sus campos hasta la serranía de Ronda, y por último, en toda su circunferencia se descubren de 15 á 20 leg. Este térm. está dividido en 985 suertes de un celemin á 4 fan. de cabida; y aunque se cultivan 302 fan. de primera clase, 792 de segunda y 906 de tercera, resulta que tan solo se siembran 100 de todas semillas, y lo demas aunque cultivado está cubierto de castaños de los que se saca mucha leña. Pasan por él los arroyos llamados *Castanal*, *Carguesal* y *Pasadas de los molinos* en direccion al O.; y al E. el de la *Fuente de Fuente heridos*: ambos son perennes y de cauce profundo, y este último da impulso á 3 molinos harineros. Los CAMINOS son de herradura y se hallan en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe los lunes y jueves, y sale los miércoles y sábados. PROD.: castañas, papas, lino, trigo, cebada y varias frutas: hay cria de ganado cerdos para el consumo del pueblo; caza de liebres, conejos y perdices, y los animales dañinos consisten en lobos, zorras, gatos, vivoras y alacranes. IND.: 15 telares de lienzo, cuyas primeras materias son del pais, en el cual se consumen; 3 molinos harineros, varios zapateros, herreros, carpinteros, alarifes y algunos arrieros que se emplean en conducir vinos y granos: COMERCIO se estraen los frutos sobrantes á Andalucía y Estremadura; se importa trigo de este último punto, y los géneros de vestir se compran á los fabricantes que vienen de otros pueblos. POBL.: 264 vec., 1,063 alm. CAP. PROD.: 1.743,375 rs. IMP.: 69,810 rs. CONTR.: 13,486 rs. 5 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 9,100 rs., y se cubre con 250 de arbitrios de marco y romana, y el resto por reparto vecinal. Esta v. se fundó en el año 1554 por 5 vec. de Aracena, de la cual fué ald. hasta el de 1700 en que contandoy ya 50 vec. consiguieron de S. M. el derecho de villazgo: desde aquella época hasta el dia ha tenido el aumento de pobl.

que se halla marcado, el cual vive con bastante miseria, por tener el térm. reducido á una faja estrecha de una leg. de larga en direccion al E., resultando de esto que no tan solo no les produce como debiera, sino que ni pueden tener granjeria de ninguna clase que no sea apenada á cada instante por los vec. de los pueblos que le circuyen.

CASTAÑON: acequia en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga; se toma del r. Orbigo entre Villamor y Sta. Marina del Rey, y pasando por los pueblos del Puente Castillo, San Pelayo y Sta. Marinica, va á fertilizar otros muchos del part. de la Bañeza. Un estrecho y mal pontoncillo de madera, facilita el paso á los que transitan á pie; los carruages y caballerias tienen que pasarla á vado. Se llama esta acequia de Castañon porque á sus expensas la hizo el dueno del desp. de Hinojo, junto á la Bañeza, quien tenia aquel apellido.

CASTAÑON (VENTA DE): casa con posada, propia del marques de Campo fertil, en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza: sir. entre San Martin de Torres y Cebrones del Rio sobre la carretera de Madrid á la Coruña.

CASTAÑOS: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, ayunt. y térm. de Barcaldon.

CASTAÑOSIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada y felig. de Sta. Maria de Pineira (V.). POBL.: 10 vec. 60 almas.

CASTAÑOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensa-grada y felig. de San Pedro de Neiro (V.). POBL.: 17 vec., 90 almas.

CASTAÑUELO (EL): ald. agregada á la de *Corte-Ranger* dependiente del ayunt. de Aracena á cuyo part. jud. corresponde (V.), en la prov. de Huelva, aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla: sir. en un barranco, circunvalado de sierras; el clima es frio, le combaten los vientos N. y O., y es mas propenso á intermitentes y pleuresias que á otras enfermedades. Tiene 40 CASAS y un barranco abundante de aguas de buena calidad. El TERRENO es de tercera clase, y en él se encuentran muchos nogales y otros árboles frutales. PROD.: nueces, toda clase de frutas, hortalizas, algunos granos y ganado cerdos. IND.: varios molinos harineros donde concurren á moler los de Aracena y otros puntos. POBL.: con Corte Ranger 71 vec.

CASTAOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Antolin de *Ibias* (V.). POBL.: 12 vec., y 60 almas.

CASTARAS: l. con ayunt., al que está agregada la ald. de *Nieles*; en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Granada (11 leg.), part. jud. de Albuñol (3 1/2): sir. en una hondonada, al pie de 3 colinas, que son ramificaciones de Sierra Nevada, á la der. del r. Cadiar, con ventilacion bastante y clima muy sano, pues solo se padece algun catarro: tiene 154 CASAS de 4 varas de altura por lo regular, mal distribuidas, una plaza cuadrada de 30 varas por lado, calles pendientes, sucias y sin empedrar; casa de ayunt., pósito, escuela de primera enseñanza á la que concurren unos 50 niños, dotada con 1,100 rs. de los fondos comunes; igl. parr. (San Miguel y San Antonio), de primer ascenso; servida por un cura propio y sacristán, siendo el templo de una nave de 24 varas de long., 8 de lat. y 15 de altura: dos oratorios públicos, uno, dedicado á la Purísima Concepcion, en la caseria de Mercado, sit. á 1/2 leg. al O. del pueblo; y el otro á igual dist. al N. en el sitio de Verduizque: aquel fué construido en 1802 y este en 1833. El cementerio no perjudica la salud pública. El TÉRM. por el que atraviesa el mencionado r. Cadiar ó Guadalfeo, en direccion á O., tiene de circunferencia 3 1/2 leg. y confina al N. con el de Busquistar; E. con los de Timar y Juviles; S. el de Albondon y O. el de Almegijar y Notae: el TERRENO es pendiente y montañoso. El cerro quemado, sit. al N. y dist. de 1/2 leg. está unido por cordillera con las faldas de Sierra Nevada; y al E. se encuentra la vega con algunos morales, olivos y árboles de fruta, formando bancales, en fuerza de la laboriosidad de estos moradores: la fertiliza una acequia, denominada Real, que se toma del r. de Treveles, y con ella muelen 2 molinos harineros: las viñas son de buena calidad, y existe ademas un monte de encinas. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en mediano estado. PROD.: la cosecha de vino es la mas abundante, y se cogen mas de 15,000 a.; trigo, aceite, maíz, centeno, cebada y algunas semillas, en cantidad insuficiente para el consumo; unas 300 libras de seda, ganados y alguna caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola especialmente: 5 fab. de aguardiente que no trabajan todo el año esportándose sus productos al interior; los espresados moli-

nos harineros y uno de aceite. POBL., RIQUEZA Y CONTR., incluso Níeles, 345 vec., 1,567 alm. CAP. PROD.: 2.293,466 rs.; IMP.: 90,177. CONTR.: 10,199 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 6,000 rs. y se cubre con 400 que produce el monte encinar, agregado á propios, 700 de censos, y el resto por repartimiento vecinal.

CASARLENAS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 leguas), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18), dióc. de Barbastro (4): srr. en una altura ventilada por todos lados especialmente por el N. su CLIMA es templado y saludable aunque se padecen algunas pulmonías. Tiene 18 CASAS distribuidas en varias calles y dos plazuelas, casa de ayunt. y en ella la cárcel; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de tercera clase, cuya vacante provee el Sr. duque de Medinaceli; y un oratorio público aunque en una casa de dominio particular dedicado á San Mamés. En los afueras de la pobl., hay una fuente de aguas saludables para el surtido del vecindario. Confina el térm. N. Capella (1 leg.); E. Laguarres (2); S. Torres del Obispo (1/2), y O. Barasoua (1). El TERRENO es escabroso y flojo; la parte de monte se divide en llano y sierra; la primera destinada á viñedo y la segunda poblada de aliagas, carrascas y robles. Los CAMINOS todos de herradura conducen á Capella, Laguarres, Benabarre, Graus y Torres. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Graus por balijero; entra los domingos y jueves, y sale en los mismos días. PROD.: vino, aceite, mistura y algo de cebada; cria ganado cabrio y lanar, caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 11 vec., de catastro, 55 alm. CONTR.: 3,507 rs. 18 mrs. vn.

CASARNE DE LAS OLLAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (22 horas), part. jud. de Tremp (8), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46): srr. en la pendiente de un monte á la izq. del r. *Noguera Ribagorzana*, defendido de los vientos de E. y S. por los montes llamados de Adons y Llastarri, y combatido perfectamente por los demas: el CLIMA es frío, y proluce catarrales en invierno y viliosas en el resto del año á causa de los malos alimentos de que se sustentan. Tiene 6 CASAS, 3 unidas y las restantes separadas ó aisladas, de un solo piso y mala distribución: hay igl. dedicada á San Lorenzo Mártir, aneja de la parr. de Sopeyra cuyo cura la sirve. Antes de la estinción de los conv. pertenecía al abadiato de Ntra. Sra de la O., monast. de monges Benitos en el citado pueblo de Sopeyra, habiendo pasado desde dicha época bajo la jurisdicción del ob. de Lérida. El cementerio está junto á la igl., pero es ventilado y no perjudica á la salubridad; hay una fuente bastante escasa de agua de mediana calidad, de la cual se surten los vec.: á la par que delas del r. mencionado para sus usos y abrevadero de los ganados. Confina el térm. N. con Adons y Abella; E. Llastarri; S. Sopeyra, y O. con la prov. de Huesca mediante el Noguera Ribagorzana: este cruza por sus confines, y sus aguas no pueden aprovecharse por la profundidad de su cauce: atraviesan también por él algunos barrancos que abren las aguas de las lluvias, pero no merece ninguno de ellos particular mención. A la izq. del citado r. se encuentran 2 casas, una de las cuales se hizo ya mención al describir *Borrugat* venta (V.): la otra es la llamada de *San Andres*, en la misma sit. que aquella al pie de la montaña donde está el pueblo, y sobre el camino que va desde la Conca de Tremp al puente de Suert, Vilaller y Caldes de Bohi. Distan la una de la otra estas 2 casas ó ventas 1 hora y 1/4, encontrándose primero la de San Andres de regular construcción y mas arriba la otra que es malísima. El TERRENO es montuoso como queda dicho, áspero, quebrado y en general de mala calidad; con muy poco arbolado y muchos matorrales y rocas: se cultivan solamente unos 32 jornales de arar con buyes, y unos 3 de regadio con algunas *Bohigas* ó novalios. CAMINOS: el ya mencionado, al hablar arriba de las ventas, sit. á la izq. del r. citado: es de herradura y maío. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, legumbres y pastos: se cria ganado lanar, cabrio y vacuno: hay caza de conejos, perdices y lobos. POBL.: 4 vec., 25 alm. CAP. IMP.: 4,749 rs. CONTR. el 14/28 por 100 de esta riqueza.

CASARNER: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (10), dióc. Seo de Urgel (18), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26): srr. sobre un montecito á la der. del r. Baliera á 1/4 de hora del Monzó y en una pendiente. Su CLIMA regular en el estio y rigoroso en invierno. Reinan los vientos N. y S. y adolece de enferme-

dades de asma y de pleuresias. Tiene 10 CASAS, una plaza regular, respecto al pueblo, de 20 varas de dimension, y una calle regular aunque no muy bien empedrada, una igl. parr. (la Virgen de la Collada), matriz de los pueblos de Bibiles y Guaner, á 400 pasos al O. de la pobl. hay una ermita llamada Virgen de Burás. Confina el térm. N. Bibiles (1/8 leg.); E. r. Noguera (1/2); S. Castejon de Tocarnés (1/8); O. Bonansa (1). El TERRENO es de mala calidad y poco productivo: pasa por el térm. el r. Baliera que corre de N. á S. PROD.: trigo, centeno, legumbres y patatas: cria ganado lanar, caza de perdices, conejos y liebres, viéndose de cuándo en cuándo algunos lobos; pesca, truchas. Se crían quejigos, chopos y fresnos que sirven para madera y leña. COMERCIO: importacion de algunos art. CAMINOS: el provincial y los demas locales. El CORREO se recibe de la estafeta de Vilaller por balijero, entra los jueves y domingos y sale los martes y viernes. POBL.: 7 vec., 30 alm. CONTR. 1,998 rs. 26 mrs.

CASTEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de Arcos. POBL.: 6 vec., 35 almas.

CASTEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Pedro de Queijeiro. (V.) POBL.: 10 vec., 59 almas.

CASTEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Juan de Barredo. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CASTEDOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de Santiago de Duarria. POBL.: 8 vec., 40 almas.

CASTELFLORITE: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (11 horas), part. jud. de Sariñena (3), adm. de rent. de Barbastro (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida (13): srr. en un llano seco y árido; combatido por todos los vientos aunque resguardado algun tanto de los del N. por un pequeño monte; el CLIMA es bastante sano, y las enfermedades mas comunes calenturas inflamatorias. Tiene 34 CASAS de uno y dos pisos, distribuidas en calles mal empedradas y una plaza de 50 varas de larga y 20 de ancha; hay casa consistorial é igl. parr. de entrada (San Miguel), servida por un cura y tres beneficiados de patronato particular. Para el surtido del vecindario y abrevadero de los ganados hay balsas con agua de buena calidad. Confina el térm. por N. con la Masadera y Villanueva de Sigena; E. Alcolea; S. con este último, y monte llamado la Roya, y O. con Sariñena: es sumamente árido y seco, las tierras gredosas y calizas, y existen dos alturas aisladas, una de ellas al N. y otra al O. CAMINOS: hay uno provincial de herradura que dirige desde la ribera del Cinca á Huesca, y otros llamados sendas comunes. La CORRESPONDENCIA se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, y ganado lanar. IND.: la agricola. COMERCIO: este se reduce á esportar el sobrante de frutos á Cataluña, y á importar de la misma y Huesca lo que falta para el consumo. POBL. 9 vec., 150 alm.: CONTR. 2,328 rs. 5 mrs.

CASTEIO: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Soller.

CASTEJADA: desp. en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, térm. jurisd. del Losar: srr. entre viñas, en una pequeña altura; de CLIMA frío y húmedo. Tiene varios escombros de pajares y 4 CASAS malas; una fuente de buen agua camino del Losar, y una ermita (la Concepcion).

CASTEJON DE HENARES, vulgo CASTEJON DE ARRIBA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (3), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva: srr. al pie de una cuesta circunvalada de cerros elevados y ásperos por E., S. y O., de suerte que solo permiten la entrada al sol por muy pocas horas, y combatida únicamente por el viento N.; el CLIMA es sano. Tiene 118 CASAS colocadas en anfiteatro, de suerte que las del centro se hallan espuestas á ser inundadas y aun arrebatadas por las aguas que se desprenden de los cerros; la de ayunt.; un buen edificio llamado el Palacio, que ha servido de cilla y pósito; una fuente de buenas aguas, que surte al vecindario para beber y demas usos domésticos; una posada; escuela de instruccion primaria, concurrida por 60 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 1,300 rs., y la retribucion que pagan los discipulos; una ermita (San Roque) y una igl. parr. (San Miguel), servida por un cura y un sacristan; el cementerio se halla al NE., en parage que no ofende á la salubridad pública, é inmediato á la v. sobre un cerrito que la domina, hay un cast. arruinado, y á su alrededor diferentes cuevas ó

bodegas para la conservación del vino. Confina el TÉRM. N. Villaseca (1/4 de leg.); E. Mandayoua (3/4), S. y O. Almadrones (1/2): dentro de esta circunferencia se encuentran diferentes manantiales de esquisitas y finas aguas; una ermita (la Soledad), un monte hueco y deh. carbonal, poblado de encina y roble bajo, y en el sitio denominado la Cantera, el desp. de Castejon de Abajo, cuyo cast. correspondia á la v. de Atienza. El TERRENO en sus cinco sestas partes, es montuoso y estéril, y en lo restante llano y de regadio, cuyo beneficio presta un arroyo, que formándose de las fuentes que brotan en el térm., va á desaguar en el llenares par la jurisd. de Villaseca. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y los de Jadraque, Sigüenza, Cifuentes, Brihuega y Guadalajara. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Jadraque, llega los lunes y sale los martes, siendo su conduccion carga vecinal. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, patatas, judías, uva, verduras y legumbres; cria ganado lanar churro y cabrio; caza de perdices, liebres, conejos, lobos y zorras. IND.: la agrícola, un molino harinero y el carboneo cuando se permiten cortas, que suele ser cada tercer año. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 105 vec., 391 alm. CAP. PROD.: 1.697,691 rs. IMP.: 90,699. CONTR.: 6,756. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,000, se cubre con los productos de la posada, un horno de poya, la deh. y la mitad del molino harinero.

CASTEJON DE ALARBA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16 leg.), part. jud. de Calatayud (3), dióc. de Tarazona (14): srr. en la falda de la sierra de su nombre, donde le combate libremente el viento N. Tiene 30 CASAS divididas en 6 calles; salas consistoriales; cárcel; escuela de primeras letras, concurrida por 7 alumnos; igl. parr. (San Bartolomé), servida por un cura y un beneficiado; una ermita dedicada á San Sebastian y otra á San Bartolomé, sostenidas por los vec., y cementerio cerca de la igl.; para el surtido de la pobl. hay una fuente dentro de la misma, y varias en el térm., todas de aguas delgadas. Confina N. con Olbes; E. Alarba; S. Cardos, y O. Monterde: se estiende el TÉRM. 1/2 hora de N. á S. y 1 de E. á O. El TERRENO es áspero y estéril, hay un barranco llamado del Lugar, una sierra con encinas y un monte titulado la Matilla, con algunos arbustos y bastantes carrascas. CAMINOS: hay una carretera y varios transversales. LA CORRESPONDENCIA se recibe en Calatayud por un baligero. PROD.: las principales son trigo y vino, tambien se cosecha cebada, algunas otras semillas, y los montes dan bastante leña; hay cria de ganado lanar, y caza de liebres y conejos. IND.: la agrícola y carboneo. POBL. 16 vec., 75 alm. CAP. PROD.: 570,863 rs. IMP.: 34,800. CONTR.: 6,578 rs. con 30 mrs.

CASTEJON DE ARBANIES: l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (9 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: srr. sobre un montecillo en el borde del vértice del mismo entre un bosque de olivos que proporcionan un delicioso paseo, y á la izq. á 1/8 del r. Guatizalema; disfruta de buena ventilacion y alegres vistas, mas pintorescas que por otro lado, por el del S. que termina en un monte, verde aun en tiempo de invierno, con las muchas encinas que le pueblan; el CLIMA es de lo mas sano, sin que jamás se hayan experimentado enfermedades epidémicas, aun cuando hayan afligido á los pueblos inmediatos. Tiene 13 CASAS inclusa la municipal, formando un triángulo, á uno de cuyos estrechos hay una plaza, las calles en tiempo de humedad son muy sucias; una escuela de instruccion primaria, frecuentada por 90 alumnos y dotada con 900 rs. anuales; una igl. parr. (San Esteban Protomartir), fué anejo hasta el año 1818 de Arbanies, cuyo párroco ponía un vicario para la celebracion de los officios divinos y administrar los Sacramentos: en aquella época se le dió parroquialidad propia, por sentencia del tribunal ecl.: el curato es de primera clase y de provision del Sr. Temporal, conde de Fuentes, quien cobró el noveno de todos los frutos y la dominatura hasta el año de 1837. Confina el TÉRM. N. Arbanies; E. Sicía; S. Siétamo, y O. Bandalíes: el r. Guatizalema, que como se dijo le baña, forma una deliciosa huerta que ofrece grande recreo en el estio, la cual se riega con una acequia que termina á 400 pasos del l.: corre el Guatizalema en direccion del S., y llevando por lo menos una muela de agua, se cruza por una palanca de madera: tambien se encuentran algunos sotos muy espesos que proporcionan parages sombríos. El TERRENO S. participa de

monte y llano, sus cerros principales, todos de poca altura, se denominan de Rey, Coronillas, los Framacales, los Valles y Cuevas; las tierras son por lo general arenosas, las hay de mas miga y pedregosas. Pasa por la jurisd. el camino real que conduce á Casbas y Sobrarbe, los demas locales. PROD.: trigo mixtura, excelente vino y legumbres para el abasto. POBL.: 7 vec. de catastro, 96 alm. CONTR.: 2,231 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 400 rs. 24 mrs. vn., que se recauda por reparto vecinal, porque las fincas de propios estan reducidas á un campo yermo.

CASTEJON DE BECHA: cot. red. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (2 leg.), y 3/4 de Esquedas, á cuyo pueblo está agregado: srr. al N. de la cap. en monte redondo; CLIMA mal sano, propenso á tercianas por las nieblas que producen la inmediacion de los montes Gratal y Guara. Tiene 3 CASAS separadas entre sí, y un oratorio ó pequeña igl., donde se celebra misa todos los dias de obligacion por un sacerdote que manda el cabildo de Huesca. Confina al N. con el cast. de Anzano; E. con montes de Nisano y pueblos de Banustos y Chinillas; S. con monte de Alerri; O. con el monte de Esquedas y Castillo de Alegre. TERRENO: se divide en diferentes clases, uno propio para cereales y viñas, otro para el pasto de ganados, y lo restante improductivo, por ser buroso el suelo y lleno de peñascos. No hay r. alguno dentro del mismo, si solo acequias, donde discurren las aguas que acuden de las vertientes, depositándose parte en las tres balsas que hay en distintos puntos para las caballerías, ganados y riego de las huertas, de que se surten de verdura los vec. Pasa á su inmediacion el camino de Huesca á Ayerbe, y el de dicha c. á Bolen. PROD.: trigo, cebada, vino y bellotas; cria ganado lanar. COMERCIO: estraccion del trigo sobrante para Lérida, donde lo buscan por su buena calidad. POBL.: (V. Quedas.) CONTR.: 318 rs. 29 mrs. vn.

CASTEJON DE HUETE ó de la ALCARRIA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Priego (3), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20). srr. en lo alto de un cerro yesal; le combaten los vientos N., E. y S., y es mas propensa á reumas y perlesias que á otras enfermedades. Se compone de 200 CASAS salas consistoriales en estado ruinoso; pósito nacional, escuela de primeras letras, dotada con 1,200 rs., y concurrida por 40 alumnos; igl. parr. de entrada (la Asuncion), servida por un cura, un beneficiado y un sacristan; una ermita (San Blas) á 100 pasos de la pobl., y otra dedicada á Ntra. Sra. de la Caridad. Estramuros de la v. hay una fuente de agua salobre. Confina el TÉRM. por N. con Villar del Ladrón, E. Gascueña; S. Canalejas; O. Cañaveruelas, y en él se encuentran los desp. *San Bartolomé y Villarrubio*. El TERRENO es arenisco, y en la parte mas elevada confinando con Alcubujate y Cañaveruelas hay un monte tallar poblado de roble y carrascos: por la parte del E., dividiendo el térm. que se describe del de Villar del Ladrón, pasa el r. *Guadiela* en direccion de Alcazaren. LA CORRESPONDENCIA se recibe en la halija de Gascueña, los lunes y jueves, y sale los miércoles y domingos. PROD.: trigo, cebada, avena, escaña, cáñamo, patatas, aceite y vino; hay cria de ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices en abundancia. IND.: un molino harinero y otro de aceite. COMERCIO: dos tiendas de géneros al por menor. POBL.: 200 vec., 795 alm. CAP. PROD.: 1,920,420 rs. IMP.: 96,021, importe de los consumos 7,236 rs. 9 mrs.

CASTEJON DE MONEGROS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (9 leg.), part. jud. de Sariñena (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (8): srr. en un llano, al pie y hacia la parte S. de la sierra de *Alcubierre*, que comienza en los montes de Almudebar y concluye en el cast. de Mequinenza: le combaten comunmente los vientos del E. y O., alguna vez en primavera y verano los del S., y en invierno los del N.: el CLIMA es templado, y las enfermedades mas frecuentes fiebres estacionales y tercianas. Hay unas 300 CASAS, 12 calles, una plaza, un hermoso edificio para salas consistoriales y cárcel; escuela para niños frecuentada por 130, dotada con 3,000 rs.; otra de niñas concurrida por unas 40; igl. parr. (Nuestra Sra. de la Candelaria), y 4 ermitas dedicadas á Sta. Ana, San Fabian y San Sebastian, Ntra. Sra. de la Esperanza y San Miguel: la primera de estas ermitas se encuentra en un llano á 1/2 cuarto leg. de la v., hacia el S.; la segunda en un alto á igual dist.; la tercera al O. contigua á la v., y la cuarta al NE. á 2 leg.; para el surtido del vecindario hay extramuros

una fuente bastante abundante y única, puede decirse, en los nueve pueblos que comprende el terr. llamado de los *Monegros*: tiene su origen á 1/2 leg. de la v., y se conducen sus aguas, que son algun tanto purgantes hasta acostumbrarse á ellas, por un caño de regular construccion; junto á la ermita de San Fabian y San Sebastian, hubo un edificio, del cual forma parte este santuario: segun tradicion fué fortaleza en tiempo de los moros, y se conservan todavia dos altos y gruesos torreones y una plaza espaciosa, que algunos naturales de esta v. han conocido guarnecida de un cerco á modo de muralla. Confina el TÉRM. por N. con Lanaja y Pallaruelo; E. Sena y Valfarta; S. la Almolda, y O. Pina y Monegrillo. El TERRENO es todo de secano y muy feraz en años lluviosos, para granos y pastos de ganados. En él se encuentra la sierra de que se hizo mérito al hablar de la situacion, y de ella sale otra, que formando cord., pasa por los térm. de Lanaja, Monegrillo, Pina y la Almolda: ambas estuvieron pobladas de pinos, encinas y otros árboles, y al presente se hallan casi enteramente despobladas. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe por baligero en Bujaraloz, los domingos y miércoles á las 4 de la tarde, y se lleva en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada y avena; hay cria de ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero nuevamente construido. COMERCIO: no se conoce otro que la esportacion del sobrante de frutos, é importacion de otros géneros para el consumo. POBL.: 28 vec., 800 alm. CONTR.: 16,589 rs. 12 mrs.

En el territorio donde se encuentra la ermita de San Miguel, y á la izq. y junto al r. *Alcanadre*, hubo antiguamente un pueblo llamado hoy *Jubierre* y antes *Chubierre*, del cual se conservan algunos vestigios. Dicho pueblo (arruinado ya), con todas sus pertenencias de pastos, montes, sierra, dicha ermita de San Miguel y un molino harinero, destruido hace algunos años, fué comprado en el año 1419; y es ahora propiedad de Castejon de Monegros. Esta v. antiguamente no era mas que una ald. de Sariñena, mas en el siglo XIV ó principios del XV, se separó de la jurisd. de esta, y obtuvo el privilegio de villazgo, dado y firmado en Zaragoza por uno de los reyes de Aragon, y de celebrar una feria cada año, por los dias de San Antonio Abad, en el mes de enero.

CASTEJON DE SOBRARBE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (10 leg.), part. jud. de Boltaña (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: este pueblo, dividido en 4 barrios, que se titulan *Castejon*, *Camporratuno*, la *Pardina* y la *Torre*: está srr. en llano; tiene en su centro algunas alturas y barrancos; le combaten los vientos que vienen de las montañas de Plan, Bielsa y Guara, es mas propenso á constipados y dolores de costado que á otras enfermedades. Se compone de 60 CASAS, salas consistoriales, cárcel é igl. parr. dedicada á la Asuncion: hay una ermita (San Lorenzo), en un llano á 1/4 leg. del pueblo, otra (San Hipólito) en un monte á 1 leg., cementerio en parage ventilado y una fuente en cada barrio para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con Coscojuela; E. Olson; S. Mediano, y O. Aracura: el TERRENO es bastante montuoso, y en él se encuentran varios huertos que se riegan con el agua de las fuentes mencionadas, y con las del riach. *Talavera* que pasa inmediato al pueblo. Los CAMINOS se dirigen á la Insa y Barbastro; y de esta c. se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, avena, mijo, aceite y vino, y con los pastos se cria ganado lanar y cabrio; hay caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de anguilas, truchas y barbos. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL. 18 vec., 250 alm.: CONTR.: 5,739 rs., 12 mrs.

CASTEJON DE SOS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y adm. de rent. de Boltaña, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de Barbastro: srr. al estremo NE. de la prov., en un llano circunvalado á corta dist. por la cordillera subpirenaica: disfruta de buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 24 CASAS, escuela de instruccion primaria dotada por los fondos públicos, y una igl. parr. (San Sebastian); el curato es de segunda clase y de provision real y ordinaria, segun los meses en que ocurre la vacante. Confina su TÉRM. con los de Sos, Aineto, Eresue y Ramastue. El TERRENO es de mediana calidad, y los CAMINOS locales de herradura. PROD.: trigo marzal, centeno, frutas y ricos y abundantes pastos, en los cuales se mantiene, principalmente en el verano, crecido número de cabezas de ganado lanar, cabrio, caballar y mular. POBL.: 17 vec, de catastro, 96 alm. CONTR.: 5,420 rs. 17 mrs. vn.

CASTEJON DE TORNOS: l. con ayunt. en la prov. de Teruel

(12 leg.), part. jud. de Calamocha (2 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (15): srr. en una pequeña montaña y á 3/4 leg. de la laguna de Gallocañta: le combaten todos los vientos y las tercianas son las enfermedades mas comunes. Tiene 115 CASAS con la de ayunt. que es bastante capaz, cárcel pequeña y mala, escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. y frecuentada por unos 30 alumnos, igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, y á 6 ó 7 minutos del pueblo una ermita con advocacion á San Miguel. Estramuros y hacia el camino que conduce á Tornos, hay una fuente con dos caños que ademas de surtir de agua al vecindario riega algunos terrenos. Confina el TÉRM. por N. con Val de San Martin; E. Berrueto; S. Tornos, y O. Bagueña: en la montaña indicada hay algunos manantiales y existe una sierra titulada *Berrueto*, situada detras del pueblo del Val. Los CAMINOS son de herredura para los pueblos inmediatos: la CORRESPONDENCIA se recibe en Daroca. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, bastantes judias y poco vino; hay cria de ganado lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. La IND. está reducida á la agrícola; y el COMERCIO al sobrante de frutos. POBL.: 120 vec., 479 alm.

CASTEJON DE VALDEJASA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (7 leg.), part. jun. de Egea los Caballeros (4): srr. en una hondonada rodeada de montañas ó cerros á escepcion de la parte O.; el CLIMA es templado, le combaten los vientos N. y E., y las enfermedades mas comunes son, catarros y afecciones de estómago. Tiene 140 CASAS, salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras dotada con 1,500 rs. y frecuentada por 50 alumnos, igl. parr. dedicada á Sta. Maria la Mayor, de la que es anejo el coto y desp. de Sora, cementerio junto á la igl., y en lo alto de una montaña contigua al pueblo hacia la parte N. una ermita con advocacion á Sta. Ana. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S. 1 1/4 de E. á O., y confina por N. con Luna y Erla; E. Luerta; S. Tauste y Castellar, y O. desp. de Sora: en él se encuentra una fuente, cuyas aguas de buen gusto en la madre, al poco rato de sacarlas de ella se corrompen y blandean y su gusto es como de azufre. Contigua al pueblo hacia el S., existe una colina titulada del *Castillo*, donde se nota haber existido algun edificio: se opina si fué palacio del arcipreste de Sta. Cristina, que fué seior temporal de este pueblo, ó bien conv. de monjas segun algunos han oido decir á sus mayores. Hay dos deh. llamadas *Val del Castellar* y *Corraliza del Macello*, de 1/4 y 1/2 de estension cada una, y en los montes que rodean el pueblo hay pinos, coscojas, enebros, romeros, tomillos y otros arbustos. Los CAMINOS dirigen á Zaragoza y Cinco Villas y se hallan medianamente transitables: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de prov. y cab. de part. por balija separada. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y poca uva; hay cria de ganado lanar y cabrio; caza de perdices y pocos conejos. IND.: ademas de la agrícola, los labradores con sus carros y caballerias se ocupan en conducir granos de Cinco Villas á la cap. de prov., leña, carbon, otros efectos y algunas colmenas. COMERCIO: 2 tiendas de abaceria y una taberna con licores. POBL.: 134 vec., 698 alm.: CONTR.: 19,907 rs. 20 mrs.

CASTEJON DEL CAMPO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (4 leg.), part. jud. de Agreda (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), dióc. de Osma (14). srr. en llano, con esposicion al S. y buena ventilacion: su CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes; inflamacion de la sangre: tiene 56 CASAS, la de ayunt., que sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria concurrida por 33 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 2 celemines de trigo por cada discípulo y 100 rs. de los fondos públicos; una fuente de buen agua que surte al vecindario para beber y demas usos domésticos; una ermita (Santiago) y una igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura de entrada y de provision real y ordinaria: confina el TÉRM. N. desp. de Villamediana (1 leg.); E. Esteras (1/2); S. Jaray (1/4), y O. Almenar y Buheros (1); dentro de estas circunferencia se encuentran varios manantiales de buenas aguas, y un monte poblado de carrasca y roble: el TERRENO es de mediana calidad, y le fertiliza el r. Rituerto, cuyo paso facilita un puente: CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes: CORREO, se recibe y despacha en la adm. de Soria por balijero que llega miércoles y sábados y sale lunes y jueves. PROD.: trigo puro, comun, centeno, cebada, avena, yeros, guisantes y guijas; cria ganado lanar churro, caza de liebres y pesca de barbos pequeños. IND.: la agrícola. COMERCIO, esportacion de frutos sobrantes é importacion de los art. que faltan: POBL.: 51

vec., 211 alm. CAP. IMP.: 51,909 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,700, se cubre con los productos de propios y arbitrios, y en caso de déficit por reparto vecinal.

CASTEJON DEL PUENTE: l. con ayunt. al que estan agregados los cotos redondos *Ariéstolas y Venant ó Venut* en la prov. de Huesca (7 leg.), part. jud. y dióc. de Barbastro (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14): sit. en la parte S. de una colina denominada del *Castillo* a 1/4 leg. del r. *Cinca* por su márg. der., el CLIMA es sano: tiene 80 CASAS con la municipal, cárcel, escuela de primeras letras frecuentada por 30 alumnos, é igl. parr. de segunda clase (la Asuncion), servida por un cura y 5 capellanes mas, presentados por S. M. y el diocesano. A 1/4 leg. poco mas ó menos, sobre una colina que mira al Cinca, se halla una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Bella, cuyo edificio, que es regular, se encuentra abierto por ser su prior el maestro de la escuela. Confina el TÉRM. por N. con el de Barbastro; E. Permisán; S. Selgua, y O. Monzon y Ariéstolas: el TERRENO es arcilloso, calizo y arenisco, bastante bueno para la siembra de granos y tiene algunas encinas. Los CAMINOS estan en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en Barbastro por balijero los domingos, martes y viernes, y la lleva los lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, escaña, aceite y vino: hay cria de ganado lanar y vacuno. IND.: se esportan algunos cereales para Cataluña: POBL.: 34 vec., 175 almas. CONTR.: 10,841 rs.

CASTEJON DE LA BARCA: desp. (*) de la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Tudela (3 leg.), ayunt. de Valtierra, sit. en una llanura á la der. del r. *Ebro*. Tiene 1 CASA habitada por pastores, y 1 venta perteneciente á la diputacion de prov.; si bien en tiempos anteriores tuvo una igl. dedicada á la Virgen, cuya igl. correspondia al priorato de Tudela de la Congregacion sagiense del orden de San Benito, y se refundió en la dignidad episcopal de dicha c. Confina el TÉRM. N. Alfaro (prov. de Logroño); E. Valtierra; S. Tudela, y O. montes llamados de Cierzo; extendiéndose 3/4 leg. de N. á S., y 1/8 de E. á O. El TERRENO es de buena calidad, abunda en arbolado, y PROD. muchos y esquisitos pastos, con los cuales se cria ganado vacuno, caballar, de lana y cabrio; habiendo bastante caza de liebres, conejos y volateria. POBL.: 1 vec., 5 alm., sin contar los pastores que en bastante número se encuentran apacentando sus ganados. El nombre del ant. pueblo proviene de que la c. de Tudela concedió á sus vecinos el permiso de establecer barca para pasar el mencionado r. en la parte del soto de Ramalete.

HISTORIA Tiénese memoria de Castejon desde el año 1117, figurando con el nombre de Castellon en los fueros que en dicho año dió á Tudela el rey D. Alonso el Batallador. Tuvo castillo que servia de defensa á las invasiones que sufriera Navarra por los castellanos: en 1294 era su alcaide Reinaldo de Moloalneto. La ciudad de Tudela dió licencia á los de Castejon para poner barca para pasar el Ebro en la parte del soto de Ramalete, y de aqui el nombre de Castejon de la Barca. En 1222 Bartolomé Jimenez de Rada, señor de Rada, disputaba el señ. de Castejon al rey D. Sancho el Fuerte; pero al fin renunció y reconoció que era el rey. En 1244 tenia dicho señ. Guillermo Perez de Castejon, quien hizo homenaje al rey D. Teobaldo I reconociendo por sí y sus herederos; *que debemos (decia) é somos tenidos de facer servicio cada uno con nuestros cuerpos, et con otro cabayllero con nosco en semble, á vos el dicto D. Thibalt et ad aqueyillos que empues vos regnaren en Navarra como uno de los ricos homes, qui honor terram en Navarra, son tenidos de facer servicio legalment á todo rey de Navarra.* Por los años 1344 tenían el señorío de Castejon, D. Martín Gil de Alroziello ó Alroxillo y su mujer. Los reyes D. Felipe III y Doña Juana se habian apoderado de la herencia del judío D. Ezmel de Ablitas, á quien D. Martín era deudor de cierta cantidad: por esto, y porque no habia prestado el homenaje debido al rey, embargó este dicho señorío que vino á radicarse luego en la corona, mediante cesion del propietario, por la cantidad de 2,200 libras que le dió la reina Doña Juana. Juan Jemeniz de Urrea, caballero aragones, señor de Alcalaten y Maria Jemeniz de Atrosiello pretendieron despues el derecho á dicho señorío y el rey D. Carlos II se les ce-

dió en 1351 pagando 1,000 libras, y con la condicion de hacer homenaje de paz y guerra contra todos los príncipes del mundo salvo contra el rey de Aragon. Tambien les dió D. Carlos el ponton que existia sobre el Ebro junto al castillo de Castejon. En 1360, en la guerra entre Castilla y Aragon, los castellanos con el pretexto de que el castillo de Castejon, lo tenia un aragones intentaron combatirlo: el infante D. Luis, gobernador de Navarra, requirió entonces á Juan Jemeniz de Urrea, para que lo guardase, poniendo un alcaide navarro; pero no habiéndolo hecho el infante, nombró por tal alcaide á Pedro Martinez de Urniz, con todos los derechos y emolumentos pertenecientes al rey y al ponton ó barca sobre el Ebro, escepto la pecha de los labradores á quienes se les perdonó en atencion á los daños que recibieron de los castellanos. En 1366 tenia Castejon 4 vecinos labradores y un hidalgo. En 1399 el rey D. Carlos III decia, que habiendo dado el lugar de Castejon á Mosen Martin de Aibar su cambarlen, se lo habia quitado despues y donado á su fijano (hijo de bautismo) Charlot ó Carlitos, hijo de Mosen Charles ó Carlos su alfez, señalando á Mosen Martin en recompensa 150 libras anuales durante su voluntad. En 1402 poseia, en efecto, el señorío de Castejon Carlos de Beaumont, hijo del alfez D. Carlos y nieto del infante D. Luis, hermano del rey D. Carlos II. Su padre hizo homenaje al rey por dicho señorío á nombre de su hijo, como menor de edad, en cuyo acto decia que este era hijo de Maria Jemeniz de Boil *atrement dicha* (alias) *Atroxillo*, y que el señorío le venia por el derecho y sucesion de su madre. Este Carlos de Beaumont, hijo de Maria Jemeniz, murió al parecer sin sucesion y recayó el señorío de Castejon en su hermano D. Luis de Beaumont que lo poseia en 1453 y lo dió en cambio á su otro hermano Don Juan, prior de San Juan, por los lugares de Alondo, Murco y Orcoven.

CASTEJON DE LAS ARMAS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18 leg.), part. jud. de Ateca (1), dióc. de Tarazona (13): sit. al pie de dos cord. de cerros, en terreno desigual, y dividido en dos partes casi iguales por la corriente del r. *Piedra*: el CLIMA es templado; los vientos mas frecuentes los del N. y S., y es mas propenso á reumas que á otras enfermedades: tiene 120 CASAS, salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras concurrecida por unos 40 niños, dotada con 2,070 rs.; otra para niñas con la asignacion de 376 rs., y frecuentada por 20 alumnas; igl. parr. (la Transfiguracion del Señor), servida por 3 beneficiados, y á 100 pasos del pueblo, sobre una pequeña altura, la ermita de la Virgen del Cerro, sostenida por los vec. Confina el TÉRM. por N. con el de Ateca; E. Valtorres; S. Carenas; O. Buvierca, y en él se encuentra un cas. ó granja llamado San Torcal, en cuyo punto existió una ermita con advocacion á San Torcuato; y cerca de él se encuentran con alguna frecuencia vestigios de sepulcros y cadáveres: el TERRENO es escelente, aunque montuoso; las faldas de los cerros estan plantadas de arbolado y viñedo, formando un cuadro muy pintoresco, y le atraviesa el espresado r. *Piedra*; para cuya comunicacion hay un puente de madera dentro del pueblo: á 1/2 hora de este se reúne con el Jalon donde pierde el nombre, y sobre este último r., en el camino de Buvierca, se encuentra otro puente como el anterior. Los CAMINOS son de herradura y se hallan en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en la estafeta de Ateca. PROD.: trigo y cebada en corta cantidad, algun cáñamo, bastantes alubias y patatas, toda clase de legumbres, vino, abundantisimas y ricas frutas, y especialmente melocotones; hay cria de ganado lanar, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas, barbos, anguillas y cangrejos. IND.: una fáb. para papel comun y vitela, cuatro muy pequeñas de aguardiente, y un molino y horno de pan correspondiente á propios. Antiguamente hubo fáb. de armas blancas de muy buen temple. El COMERCIO es insignificante, y se reduce á la compra de los géneros de que carece el pueblo, y á extraer cáñamo, vino y frutas. POBL.: 110 vec., 525 alm.: RIQ. IMP.: 1.140,000. CONTR.: 15,905 rs., 8 mrs.

CASTEL DE OLIVAS (NUESTRA SEÑORA DE): casa con ermita en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, térm. jurisd. de Villora. (V.)

CASTEL DE FERRO: ald. agregada al ayunt. de Gualcho (3/4 de hora), en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (15 1/4), part. jud., distr. marít. y vicaria de Motri (3 1/2): sit. en la falda oriental del monte denominado Castel de Ferro, con buenas vistas á la costa de Levante. En esta po-

(*) No obstante que los Diccionarios de la Academia y del señor Ochoa denominan *villa* á este punto, nosotros conformes con el correspondal y con el Diccionario de Yanguas, le llamamos desp.; cuyo titulo nos parece análogo al estado actual de su caserío y pobl.

sición la loma del Espinardo la resguarda de los vientos del E., y aunque abrigada de los del N. y O. por el monte referido, se dejan sentir con frecuencia rechazados por las crestas del alto cerro del Aguila que los precipita por sus flancos hacia el pueblo y el mar, desembocando con violencia por la cuenca que sirve de cauce á la rambla de Rubite: apesar de esto su clima es muy templado y saludable, padeciéndose solo las fiebres agudas. La pobl. forma un cuerpo de figura triangular, asentado la mayor y mejor parte en llano y á 116 varas del mar, cuyo conjunto se compone de 208 CASAS, 4 de ellas de dos cuerpos, y las demas de uno, generalmente cómodas, y algunas muy bellas, todas distribuidas en 8 calles sucias y sin empedrar, con una plaza pequeña, descubierta hacia el mar, y sin otro edificio que la igl. y las paredes laterales de las casas contiguas. Esta es una pequeña ermita, ayuda de parr. de la de Gualchos, sit. hacia el extremo oriental del pueblo, dando frente al mar: el edificio es de 14 varas de largo, 8 de ancho y 7 de alto: construido en 1816 á costa del vecindario y de las tripulaciones de mar, dedicado á la Virgen del Carmen, cuya festividad se celebra en su día, y servido por un ecl. de la matriz, la cual atiende tambien á los gastos del culto, celebrándose en ella los entierros, bautismos y matrimonios. No hay cementerio ni ninguna clase de establecimiento público: hasta mediados de 1843 hubo una escuela de primera enseñanza, sin dotacion, á la que concurrían unos 30 niños de ambos sexos, y tampoco existe. Carece de aguas manantiales, y para el consumo público existe un pozo comun de excelente agua, producida por filtraciones subterráneas de la rambla de Rubite, y contiguo á él un lavadero que sirve tambien para abreviar el ganado; otros seis pozos con norias, en el mismo plano de la rambla, sirven para el riego de algunos cortos pedazos de tierra de labor, además de los que en las casas sirven para los usos domésticos. En la estacion de verano este pueblo es muy concurrido de la gente del interior, que llega á disfrutar de los baños del mar, y de las tripulaciones de los buques, que acuden al tráfico de los frutos del país. Forman el puerto la rada propiamente dicha de Castel de Ferro, y la cala de Cambriles: la primera es una playa descubierta, algo resguardada del oleage de Poniente por la punta del cerro de la Estancia, con fondo limpio, variable en profundidad por los aluviones de la rambla de Rubite que desagua en ella; pero muy peligrosa en los temporales del E., y aun tambien con los vientos del O., que rebosan por el cauce de la misma rambla. La segunda es una cala distante 260 varas al E. del pueblo, de 400 varas cuadradas de fondadero y 13 á 50 pies de agua, con fondo limpio de arena fina, perfectamente resguardada de los vientos de O. por el monte tajado de la torre de Cambriles; pero peligrosa por el cambio repentino á los de Levante con que aquellos concluyen, en cuyo caso los buques que se abrigaran en el seno de la cala peligrarían mucho; por lo que se colocan en franquia, anclando á la entrada, si bien con menos seguridad del O. Estos dos puertos estan sujetos á la inspeccion sanitaria de la junta municipal de Gualchos, y á ellos concurren anualmente 240 buques con destino ó de arribada, haciéndose el principal tráfico en la playa de Castel de Ferro, pues la cala de Cambriles está casi desierta. Considerada esta pobl. como un barrio estramuros de Gualchos, no tiene demarcada jurisd. particular, pues corresponde á la de esta v.; sin embargo, se considera pertenecer á aquella la cala de Cambriles, en la que hay 2 casas y algunas cuevas habitadas próximas al mar. El monte de Castel de Ferro es un cerro de corta estension, de piedra calcárea pura, bastante pendiente, sin tierra ni vegetacion, colocado aisladamente en el centro de la cuenca de la rambla de Rubite, y formando por su lado oriental una curva dividida en dos moles, la del SSO. coronada por el cast., de que hablaremos, y la del NE. formando con su estrito la cala de Cambriles. A su falda oriental está colocada la ald., como queda dicho, y delante de ella un playazo que pasa del extremo O. del monte, y termina en la punta del cerro de la Estancia, formado de arena pura y por las olas del mar, que en lo antiguo aparece batian los flancos de este monte, internándose por el cauce de la rambla de Rubite. En el plano de esta hay algunos terrenos de labor, de escasa produccion, beneficiados por el limazo de la rambla y las aguas de algunos pozos y norias. El mencionado cast. se compone de una torre rectangular del tiempo de los romanos, hecha de mamposteria y de 60 pies castellanos de altura, 70 de long. y 40 de anchura, con un espigon á su frente meridional, construido en el siglo XVI, que avanza al S., terminan-

do en una bateria con 6 piezas de hierro, una sola montada, pero enteramente inutil. El torreón subsistió intacto hasta la noche del 26 al 27 de abril de 1836, en que cayó volado su frente oriental á impulso de una porcion de pólvora que habia en sus almacenes, inflamada por una exalacion eléctrica: al presente se encuentra en igual estado de ruina, rasgada la magnífica bóveda de su plataforma, y en destruccion su obra moderna, hallándose todo en absoluto abandono. Hay además dos torres vigias para el resguardo de la costa, la de Cambriles, sit. al E. y á 45 varas de la última casa de la pobl., sobre una punta que divide la rada de Castel de Ferro, de la cala de Cambriles, y la de la Estancia en una eminencia hacia el SO., á 1,200 varas del pueblo, ambas en buen estado. La rambla de Rubite baja rápidamente de la sierra de la Contra-viesa, en direccion SSE., y desemboca en el mar por entre el cerro de la Estancia y el monte de Castel de Ferro: seca en todas estaciones, pero muy caudalosa en las grandes lluvias, su cauce es mas ancho cuando llega frente á este monte, y rechazada por él hacia el SO., han empezado las aguas á abrirse paso al SE., derramándose ya por Cambriles, cuya cala llegará á arenar. Abunda en aguas subterráneas; y si se hiciera una presa real, media hora al N. de Castel de Ferro, podría sin mucho costo hacerse de regadio una gran porcion de terreno. De estas aguas subterráneas nacen dos manantiales abundantes: uno en el mismo cauce á la falda del cerro de la Estancia, y otro en Cambriles, ambos inútiles para la agricultura, porque se hallan en el mismo batidero del mar: las cortas labores de regadio próximas á la pobl., riegan con norias comunes. Los caminos son comunales; uno casi carretero, pero muy malo ya para la arrieria que comunica con Gualchos, y otro que es una vereda muy pendiente y mala en direccion á Motril, la cual se une al camino que va de esta c. á Gualchos. La correspondencia se recibe en esta v. de la estafeta de aquella. Faltan las prop. de la agricultura y ganaderia, pues la cosecha de su corta labor es insignificante, y se consume en el pueblo, proveyéndose en Gualchos de los artículos que faltan para la manutencion, y en Motril de los de vestido. Su única produccion es la pesqueria, ramo muy abundante y rico en todo género de pescado, la cual se hace por toda su costa, y rendirá unas 15,000 a. anuales, que se esportan y consumen en las pobl. del interior, particularmente en Granada y la Alpujarra, por valor de 120,000 rs. La mitad de esta cantidad será el beneficio que reporte el vecindario, pues la restante pertenece á los barcos pescadores que acuden de otros puntos, en particular de Cataluña: hoy este ramo es libre de derechos; pero en lo ant., cuando correspondia á Motril, pagaba el impuesto del tinal, cuya renta se arrendó el año 1560 en 170,000 mrs. En su terreno de regadio se cria perfectamente el algodón, aunque no se cultiva por falta de agua: tambien se cria casi espontáneamente el nogal, y sin cultivo la pita, el palmito, la adelfa, el escordio, dos clases de tomillos y otras plantas medicinales: el mar, entre una variedad infinita de pescados, alimenta en sus rocas sabrosos mariscos, encontrándose en ellas el marrajo entre otros peces dañinos: abundan las canteras de cal.

ARTES E INDUSTRIA. Una atarazana de cordeleria de esparto é hilos para los barcos y redes de pescar, que labrará 400 a. anuales por valor de 1,800 rs.; cuyos materiales se estraen de los montes y pueblos del interior. El vec. se ocupa generalmente en la pesca y faenas de mar; en 16 barcos con 8 á 10 hombres de tripulacion cada uno, y un buque de 20 toneladas para el comercio de cabotage. COMERCIO: el puerto está solo habilitado para la esportacion de frutos de los pueblos de Fregeneite, Gualchos, Joluear, Lujar, Polopos, Rubite y Sorvilan, que estan en sus inmediaciones, y cuyo principal mercado se hace para el fruto de pasa en el mes de setiembre, por los mismos barcos del tráfico, siendo insignificante su importacion. El siguiente estado manifiesta la estraccion de frutos que suele haber al año por mar, su valor y destino.

ESPECIES.	NÚMERO.	VALOR RS. VN.	DIRECCION.
Almendras.	50 arrobas.	2,300	Málaga
Castañas..	145 fan.	2,320	Valencia y Murcia.
Corcho....	926 qq.	12,964	Cataluña.
Esparto....	22 millares	440	Sevilla y Cádiz.
Higos.....	980 qq.	20,580	Málaga y Cataluña.
Pasas.....	37,214 a.	483,782	Málaga.
Vino.....	10,784 a.	107,840	Algeciras y Ceuta.
		630,226	

También se extraen para el interior unas 1,100 cargas de pescado por valor de 100,000 rs. Para la exportación del pescado solo hay 11 arrieros del pueblo con 14 bestias menores; y en ella, como en la conducción de los frutos del país al embarcadero, se ocupa la arriería de Gualchos y demás pobl. del interior: las especulaciones y tratos de todas especies se hacen en el acto y á dinero efectivo. POBL.: 210 vec., 865 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. GUALCHOS.) Para los gastos municipales de esta se pagan sobre 1,300 rs. anuales.

HISTORIA. La pobl. de Castel de Ferro es presumible sea tan ant. como su cast., cuya obra parece ser romana; parece probable que dicho cast. se edificaria por la importancia militar de este punto, para la defensa marítima y resguardo de sus costas y pesquerías. En tiempo de la dominación agarena, esta pobl. y su cast. se llamaban *Ara de Quellarnach*, nombre acaso corrompido de su primitivo latino, y cuando la conquista se conocía por *Castil-Ferruch*, y también por *Xaena* ó *Jayena*, equivalente al de Castel de Ferro, que conserva desde 1530, hasta cuya época fué una reducida pobl. de pescadores perteneciente á la jurisd. de Motril. El cast. de Castel fué entregado en enero de 1569 á Hocaíd, vec. de Motril, que era uno de los gefes sublevados en dicha época contra los cristianos, por un cristiano hijo de morisca, quien asesinó á toda su guarnición. Los sublevados recibieron al abrigo de este cast. algunos socorros de Berbería. Al siguiente año el duque de Sesá los sitió, sus defensores lo abandonaron antes de llegarles un gran convoy que esperaban. En 1605 tenía esta pobl. unas 100 alm., que habitaban en chozas diseminadas por la costa; y en este estado permaneció hasta mediados del siglo XVIII en que empezaron las plantaciones de la vid, y se aseguró la costa de piratas berberiscos, y entonces fué cuando principió su progreso, en el que sigue en la actualidad con motivo de ser el único puerto y mercado para la extracción de los frutos del país.

CASTELAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sta. Cruz de *Campolongo*. (V.)

CASTELAN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Maria de *Saa de la Puebla*. (V.)

CASTELANES (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Cañiza (2), dióc. de Tuy (5), ayunt. de Cobelo (1/2): SRR. á la izq. del r. *Tea*: combátenla principalmente los aires del N. y S.; el clima es templado y las enfermedades comunes calenturas y dolores de costado. Tiene 78 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Costa, Lourido y Pereyras. La igl. parr. dedicada á San Esteban Proto-martir, se halla servida por un cura, cuyo destino es amovible y de nombramiento del arcediano de Cerveira: habrá unos 60 años que la parr. se trasladó de el barrio de Castelanes al de la Costa y punto llamado Campelo, donde había una ermita denominada Sta. Ana, que fué demolida: existe en el barrio de Lourido una capilla con el nombre de Ntra. Sra. de la Esclavitud. Confina el TÉRM. N. Maceira y Barcia de Mera; E. Sta. Mariana de Cobelo; S. San Felix de Longares; y O. San Mamed de Sabajanes; extendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad y abunda en fuentes de buenas aguas, cuyo sobrante va á parar al indicador r. *Tea*, que cruza por el extremo occidental de la felig., y al riach. de San Esteban que pasa hácia el E. y confluye en el anterior. Sus montes sit. en los parages de Abelleira, Cavezuda y Rañadoiro, se hallan poblados de matorrales, algunos robles y sauces. Los CAMINOS conducen á las felig. comarcanas y se encuentran en mal estado. El CORREO se recibe por los interesados en Cañiza y Puenteareas. PROP.: trigo, centeno, maíz, vino, lino y otros frutos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar: hay caza y pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganadería, existen distintos molinos harineros; consiéndolo las principales especulaciones comerciales en la extracción de maíz, é importación de paños, lino y otros frutos de necesidad. POBL.: 90 vec., 358 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASTELANS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar de Santos y felig. de Sta. Maria Parada de *Outeiro* (V.). POBL.: 50 vec., 250 almas.

CASTELAOS (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Ginzó de Limia (2), ayunt. de Calbos de Randin (3/4): SRR. al extremo sept. de la vega llamada de *Lobás*, en terreno casi llano, donde la combaten todos los vientos y goza de CLIMA muy sano. Tiene 100 CASAS distri-

buidas en varias calles, habiendo 2 de estas bastante buenas por su piso y edificios que las adornan: escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños tanto de este pueblo como de los de Vila y Golpellas, que pagan al maestro cierta cantidad de granos por semestres; y 3 fuentes cuyas aguas juntamente con las de otras que hay en el térm. utilizan los vec. para su gasto doméstico y otros objetos. La igl. parr. bajo la advocación de San Martin es aneja de la de Sta. Maria la Real de Porquera; contiguo á la igl. existe el cementerio. Confina el TÉRM. N. felig. de Sta. Maria la Real y San Martin de Porquera; por E. con la de San Mamed; al S. con la de Lobás, y por O. con el térm. y regato de Vila; extendiéndose 1/3 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O.; por este último punto y cab. de la vega de Lobás se forma un arroyuelo que aumentándose sucesivamente pasa por entre los térm. de esta felig. y de Vila, y por los de Sta. Maria y San Martin de Porquera hasta que desagua en el r. *Limia*: no tiene nombre fijo, y si varios puentecillos en la parte superior, ó sea antes de entrar en las indicadas felig. de Sta. Maria la Real y San Martin, en cuyo parage se halla un puente nuevo de buena fáb. Hay en lo inculto algunos trozos de robleal, tojos, retamas y otros arbustos; y abundancia de pastos, especialmente de heno en varios prados naturales. Los CAMINOS son transversales y en buen estado: el CORREO se recibe de Ginzó 3 veces á la semana. PROP.: poco trigo, mijo, centeno, patatas, nabos, calabazas y algun lino: sostiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio: hay caza de conejos y perdices, zorros y lobos; y alguna pesca de truchas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganadería, existen 2 molinos harineros, que suelen hallarse parados durante el estio: las operaciones comerciales se reducen á la exportación de ganados, lana y centeno, é introducción de los géneros y comestibles necesarios. POBL.: 40 vec., 160 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTELERINA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de Sta. Cruz de *Queijá* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

CASTELIGO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de San Martin de *Casteligo* (V.). POBL.: 19 vec., 93 almas.

CASTELIGO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Mamed de *Tribes* (V.). POBL.: 9 vec. y 45 almas.

CASTELIGO (SAN MARTIN): felig. en la prov. de Orense (8 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (2), dióc. de Astorga (23), ayunt. de Chandreja (1/2): SRR. á la der. del r. *Navea* en el declive sept. de las montañas de *Queija*, que la resguardan de los aires del S.; el clima es frio, pero salubre. Tiene 70 CASAS repartidas en los l. que la componen y son: el de su nombre, Paradaseca, el Chao y Vozquemado; una igl. parr. dedicada á San Martin, y de la cual es aneja la de Sta. Maria, sit. en el espresado l. de Paradaseca; sirve el culto de la matriz un cura, cuyo destino es de entrada y de provision del diocesano, y en la aneja un teniente de cura ó coadjutor. También existe en ell. de el Chao una ermita titulada Ntra. Señora de Guadalupe. Confina el TÉRM. N. r. Navea (1/4 de leg.); E. felig. de Coba (1); S. la de Parafita (3/4), y O. la de Celeiros y otra vez Parafita (1/4). El TERRENO participa de monte y llano, el que hay en las cercanías de la pobl. es de primera clase y el resto es de segunda y tercera. Le cruzan 3 arroyos: uno de ellos con el nombre de la *Previsa* nace en la parte superior de Casteligo, formándose de las aguas desprendidas de la montaña, corre de N. á O. y tiene 2 puentecillos, uno junto al pueblo y otro en la *Previsa*; el llamado de *Vozquemado* se dirige al E., tiene otro puentecillo y se reúne al anterior mas abajo de Casteligo; y el tercero sin nombre fijo discurre por entre Paradaseca y la matriz, confluyendo todos ellos en el r. Navea. Los CAMINOS son locales y en mal estado, especialmente cuando llueve. El CORREO se recibe de La Puebla. PROP.: centeno, patatas, nabos, lino, hortalizas, leña y pastos para alimento del ganado vacuno, lanar y cabrio que hay en la felig.; donde tambien se encuentra abundante caza de perdices, liebres, corzos y gamos, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, hay distintos molinos harineros y telares de lienzos caseros; reduciéndose las principales especulaciones comerciales á la venta de ganados, é introducción de géneros de vestir y comestibles de que carecen los hab. POBL. con el anejo 70 vec., 326 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

CASTELNOVO: deh. encomienda en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Villanueva de la Serena: srr. á la marg. der. del Guadiana; se compone de 9 millares de tierra; los 5 poblados de encina de la mejor calidad y sus yerbas abundantísimas y de clase superior particularmente para ganado vacuno y yeguar: las aguas del r. le sirven de abrevadero, lo cual contribuye mucho á su valor. En un cerro de corta elevación, pero rodeado de peñascales muy cerca del Guadiana, se eleva el cast. del mismo nombre que sirve de casa y recreo al administrador y guardas de la deh.; está murado con una obra muy sólida y presenta una vista muy deliciosa por sus 4 ángulos: fué edificado despues del año 1832, en que destruido el de Mojafar, que no estaba lejos, se dió principio á él, llamándole Castelnovo para memoria de la destruccion del ant. Esta encomienda pertenecía á la órden de Alcántara y era anejo á ella el título de alfez de la órden: donde hoy está el cast. hubo pobl. pues se sabe que sobre este pueblo puso pleito á la órden de Alcántara, Sancho Sanchez de Ulloa, á quien lo donó el maestre D. Suero Perez, y se sentenció á favor de la órden por el alcaide el doctor D. Pedro Yañez en tiempo del maestre D. Pedro Alfonso Pantoja. En los últimos tiempos fué comendador de ella el Sr. infante D. Antonio Pascual; pero enagenada como bienes nacionales en 1823, pertenece hoy á la señora condesa de Cartajena.

CASTELNOVO ó CASTELNOU: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (8 leg.), part. jud. y dióc. de Segorbe (1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (8): srr. en terreno desigual, á la izq. del r. *Palancio*, con libre ventilación y clima templado y saludable. Tiene unas 300 casas de fáb. regular, la de ayunt., cárcel, una escuela de niñas, á la que concurren 40, dotada con 1,500 rs.; otra de niñas, con la misma asistencia y 730 rs. de dotación, y una igl. parr. (los Santos Reyes) servida por un cura de patronato real, y 3 beneficiados. El vecindario se surte de una fuente que hay dentro de la pobl., cuyas aguas son buenas y saludables, y de una cisterna del tiempo de los árabes, que se llena en el invierno de agua del r. En la cúspide de un monte inmediato hay una ermita dedicada á San Cristobal, y un cast. arruinado, cuyos vestigios demuestran ser obra de romanos, y por haberse reedificado en tiempo de los árabes, se le dió el nombre de *Castell nou* (Castillo nuevo), cuyo nombre ha tomado la v., aunque modificado con el de *Castelnovo*. El térm. confina por N. con el vall de Almonacid (1 leg.); E. Almodijar (3/4); S. Geldo y Segorbe (1/2), y O. Peñalva (id.). Por la parte del N. se encuentran algunos montes, cuasi todos cultivados, y en ellos hay abiertos 2 pozos de minas de cobre desde el año de 1840, denominado el uno de las *Cortes* y el otro de la *Independencia*, los cuales se estan explotando, aunque con poco fruto; y en el año 1842 se construyó una fáb. de fundicion de cobre que en la actualidad se halla cerrada. El terreno, aunque hondo y en partes montuoso, es apto para viñas y algarrobos; hay en él una hermosa huerta, regada con las aguas que desde la sierra *Espanan*, bajan por el barranco de *Almonacid*, y aprovechada con gran número de moreros frutales y sembrados preciosos. Los caminos son de pueblo á pueblo, de herradura y en no muy buen estado. La correspondencia se recibe de Segorbe por medio de balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, maíz, algarrobos, vino, aceite, frutas, legumbres y hortalizas. IND.: la agrícola, 3 batanes de papel y 4 molinos harineros. POBL.: 385 vec., 1,267 alm. CAP. PROD.: 1,524,966 rs. IMP.: 96,848. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs. que se cubre con propios y arbitrios, repartiendo el déficit entre los vecinos.

Al pasar por Castelnou la columna de la reina mandada por Grases en julio de 1836, los nacionales de esta pobl. y otros inmediatos en número de 400 se le presentaron y se encargaron de la custodia del bagage: en un reconocimiento que hicieron en los montes, mataron unos 30 carlistas é hicieron varios prisioneros de los dispersos del Serrador, á quienes habia sorprendido dicho Grases.

CASTELNOU: l. con ayunt. en la prov. de Teruel, part. jud. de Hija, adm. de rent. de Alcañiz, aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza: srr. á la orilla der. y junto al r. *Marlin*; atraviesan por la poblacion 2 barrancos, y está resguardado de los vientos N., E. y S. por varias cord. poco elevadas: el clima es saludable, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Se compone de unas 100 CASAS, de 2 pisos su mayor parte, distribuidas en una plaza de 80 varas

de lat. y 50 de long. y en calles estrechas medianamente empedradas; hay casa consistorial, cárcel y escuela de primera enseñanza: concurrida por 26 niños, cuyo maestro con la asignacion de 3,000 rs., tiene á su cargo desempeñar la secretaria de ayunt.: la igl. parr. dedicada á San Valero está servida por un cura de la clase de rectorias y se provee en concurso ú oposicion: el cementerio se halla en parage ventilado. Para el surtido de agua al vecindario, hay además del r. una balsa bastante profunda á 1/2 hora de la pobl. Confina el térm. por N. con Sástago y Escatron; E. Alfranca; S. Samped de Calanda, y O. Jatiel: el terreno se compone de monte y huerta, y tiene una deh. para pastos: se cultivan en secano 350 cahizadas de primera clase, 450 de segunda y 300 de tercera, y en la huerta que se riega por 3 acequias que se toman del indicado r. *Marlin*, 80 cahizadas de primera calidad, 110 de segunda y 120 de tercera: el cáuce del r. es ancho y llano; y por no haber plantaciones en sus márg., hace algunos daños en las frecuentes y grandes avenidas que tiene. Los caminos son de herradura; dirigen á los pueblos inmediatos y se hallan en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe 3 veces á la semana en la adm. de Hija. PROD.: trigo, cebada, panizo, patatas, hortalizas, frutas, vino, aceite y seda: hay cria de ganado lanar, 90 caballerías de labor, caza de liebres, conejos, perdices y algunos lobos, y pesca de madrillas y barbos. IND.: 2 molinos harineros y uno aceitero. COMERCIO: este se reduce á esportar para Zaragoza los frutos sobrantes, é importar lo que hace falta. POBL.: 102 vec., 408 alm. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CASTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puerto del Son y felig. de San Vicente de Noal. (V.)

CASTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Jorge de Moeche. (V.)

CASTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Sere de las Somozas. (V.)

CASTELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de Noicela. (V.)

CASTELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de San Andres de Meirama. (V.)

CASTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sto. Tomás de Aines. (V.)

CASTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Sta. Maria de Doroña. (V.). POBL.: 5 vec. y 18 almas.

CASTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente-deume y felig. de San Cosme de Nogueirosa. (V.). POBL.: 6 vec., y 33 almas.

CASTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleyros y felig. de Sta. Maria de Oleyros. (V.)

CASTELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muña y felig. de San Martin de Oson. (V.)

CASTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro de Sorriño. (V.)

CASTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Marina de Lañas. (V.)

CASTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Columba y felig. de San Mamed de Carnota. (V.)

CASTELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de Outes. (V.)

CASTELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de San Mamed de Barreiro. POBL.: 8 vec., 34 almas.

CASTELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Santiago de Andade. POBL.: 8 vec., 40 almas.

CASTELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de Sta. Maria de Gonzar.

CASTELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de Sta. Maria de Grobas. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de Forzado. POBL.: 13 vec., 66 almas.

CASTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Julian de Cebreiro. POBL.: 14 vec., 39 almas.

CASTELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de San Pelayo de Paradela. POBL.: 2 vec., 7 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Magazos*. POBL.: 9 vec., 45 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Julian de *Castelo*. POBL.: 64 vec., 320 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Salvador *Castelo de Rey*. POBL.: 10 vec., 50 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Lugo*. POBL.: 16 vec., 80 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian *Montecubeiro*. POBL.: unida con Bama-llelo 4 vec., 20 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Miguel de *Barcela*. (V.)

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Julian de *Freijo*. (V.) POBL.: 7 vec., 40 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Martin de *Loureiro*. (V.) POBL.: 16 vec., 87 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Maria de *Villafiz*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Tomé de *Castelo*. (V.) POBL.: 19 vec., 95 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de Sta. Maria de *Vitales*. (V.) POBL.: 4 vec., 27 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Vicente de *Reigosa*. (V.)

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Castelo*. (V.) POBL.: 6 vec., 38 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Miguel de *Roas*. POBL.: 8 vec., 40 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Villaadrid*. (V.) POBL.: 4 vec., 17 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Pedro de *Castelo*. (V.) POBL.: 10 vec., 50 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Pedro de *Cadoalla*. (V.) POBL.: 10 vec., 50 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de *Noceda*. (V.) POBL.: 24 vec., 120 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Felix de *Donis*. (V.) POBL.: 7 vec., 35 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Maria de *Campos*. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

CASTELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Trasmiras y felig. de San Salvador de Villa de *Rey*. (V.)

CASTELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Martin de *Moreira*. (V.)

CASTELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Salvador de *Lerez*. (V.) POBL.: 60 vec., 350 almas.

CASTELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Estéban de *Cadron*. (V.) POBL.: 6 vec., 30 almas.

CASTELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Chandreja*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

CASTELO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de Lugo (14 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Vivero (2), y ayunt. de Cerbo (1/4): sit. á la falda del monte Escaleiro, con clima templado y bastante sano: comprende los burgos de Castelo y Trashar; este abraza los l. de Bacabella, Balfurado, Bagueira, Relen, Bogueira, Cabanela, Candio, Carrancoba, Casal de Faido, Cobelo, Curral-grande, Ensido, Estibada, Lourido, Pazo de Aguiar, Pesguendo, Portobello y Subsíl; y aquel los de Garitel, Iglesia, Motín, Pazo, Plaza, Ramil y Seijo, que reunen 120 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (San Julian) es anejo de Sta. Maria de Lieiro: tiene 2 ermitas con la advocacion de San Ciprian y San Andres; el cementerio, aunque inmediato á la igl., en nada perjudica á la salud públi-

ca. El TÉRM. confina por N. con su matriz; por E. con Santa Maria de Cerbo; por S. con San Roman de Villastrefo y Santa Maria de Rua, y por O. con San Isidoro del Monte y San Miguel de la Regueira; le baña hácia el O. un r. sin nombre propio el cual lleva su curso de S. á N. y recoge las aguas de los riach. que nacen en el térm. y son perennes, así como el r., el cual deja á la der. á los indicados burgos, y da impulso á 8 molinos harineros; las aguas de los riach. sirven para regadío al paso que las del r. fertilizan unos 4 prados; le cruzan 3 puentes de madera y uno de piedra, todos en mal estado. El terreno es de mediana calidad; tiene varios montes comunes, el principal de estos es el denominado Escaleiro, que de E. á O. divide la felig. de las de Sta. Maria de Cerbo, Sta. Maria de Ruá, San Miguel de la Regueira y San Isidoro del Monte; hay tambien parte de monte de la Fraga-grande en donde se hace carbon para la fab. de fundicion de Santiago de Sargadelos; existe un plantio nacional, sotos, prados de propiedad particular, poblados de nogales, castaños, perales, manzanos y otros árboles frutales: no escasea la piedra de cantería, de la que se aprovechan los hab. para sus obras. El camino provincial ó real muy pocotoca en esta felig. y se encuentra en estado regular, no así los vecinales; y el correo se recibe de Vivero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, maíz, patatas, lino, vino, castaña, habas, garbanzos y toda clase de fruta; cria ganado vacuno, caballar cruzado, lanar y cabrio; hay caza de perdices y otras aves, liebres, lobos, javalies y zorros; y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, 8 molinos harineros, varios telares para lino y lana y un batán. El comercio consiste en la venta de las telas y sobrante de la cosecha en los mercados de Vivero, en donde se proveen de lo mas necesario. POBL.: 120 vec., 616 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTELO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), y ayunt. de Alvedro (3/4): sit. al principio de las vertientes occidentales de la Colina que trayendo origen del Jallo, divide el valle de Veiga del de Carral; clima sano: tiene unas 50 casas distribuidas en los l. ó ald. de Castelo de Abajo, Castelo de Arriba, Fulgeira, Galo, Guian, Villaverde de Abajo y Villaverde de Arriba. La igl. parr. (Santiago) pertenece al arciprestazgo de Faro. El TÉRM. confina con el de Sta. Maria de Celas y San Silvestre de Veiga: hay fuentes de buen agua y arroyos que bajan á enriquecer al Langüelle: el terreno es de mediana calidad. Por la cumbre de la colina que hemos indicado pasa un camino de herradura que empalma en Altamira con la carretera de la Coruña desde Vigo, el cual debta la montaña del Jallo, atraviesa el valle de Encrobas, y continuando por la der. del Langüelle, sigue hasta Santiago, salvando el Tambre por medio de la barca de Busto: el correo se recibe de la cap. del part. PROD.: cereales, legumbres y pasto; cria ganado prefiriendo el vacuno. POBL.: 48 vec., 240 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTELO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Ordenes (1), y ayunt. de Trazo: sit. á la orilla der. del r. Lengüelle en clima templado: comprende los l. de Aldea de Abajo, Amil, Balo, Castineiras, Funtina, Iglesia, Latorre, Pumar, Vilar y Villarradeiras que reunen 27 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y el cementerio en nada perjudica á la salud pública por su buena ventilacion. El TÉRM. confina por N. con el de San Estéban de Trasmonte; por E. con San Mamed de Berreo, por S. con San Juan de Campo, y por O. con San Cristóbal de Leobalde; estendiéndose por donde mas 1/4 de leg.: tiene 6 fuentes de buen agua y le baña el mencionado r. que corre al S. á desaguar en el Tambre. El terreno participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Los caminos carretilles y trasversales, se encuentran en mal estado; y el correo se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, maíz, trigo, lino, cáñamo y pastos; cria ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza de perdices, liebres y javalies. IND.: la agrícola y 5 molinos harineros. POBL.: 27 vec., 103 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTELO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Cnagrada (2 1/2), y ayunt. de Taboada (1): sit. sobre la márg. der. del Miño: clima bastante sano. Tiene unas 40 casas distribuidas en los l. y cas. de Castelo ó Iglesia, Cobas, Faquios, Framean, Ider, Perrelos y Pin-celo: la igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Julian de Campo, su curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina con su anejo, con la felig. de Insua y el mencionado Mi-

ño, sobre el cual se halla la barca de Pincelo y en el que desagua el riach. Barreña: el TERRENO, aunque desigual y quebrado, es de buena calidad; los CAMINOS son locales, si bien los hay que se dirigen a Monforte por la indicada barca. El CORREO se recibe por Taboada. PROD.: vino, centeno, algún trigo, cebada, varias legumbres, castañas y lino: cria ganado vacuno, lanar y algo de cerda; hay caza de liebres y perdices, y disfruta de pesca en el Miño. IND.: la agrícola, telares caseros para lino y lana y molinos harineros. POBL.: 38 vec., 326 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTELO (Sro. TOMÉ DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Sarriá (1 1/2), y ayunt. de Rendar (3/4). Srr. en parage desigual y a la falda del monte de Castro, con buena ventilación y CLIMA templado y húmedo; las enfermedades mas comunes son pulmonías y otras estacionales. comprende los l. de Castelo, Paredes y Veiga, que reunen 28 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sro. Tomé) es matriz de San Miguel de Villademoros; su curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con San Saturnino de Froyan; por E. con Sta. Eulalia de Bardaos; por S. con San Mamed de Villasoto; y por O. con su citado anejo; tiene fuentes dentro y fuera de la pobl., de buen agua. El TERRENO es de mediana calidad, con bastante arbolado, especialmente castaños y algunos frutales; á mas del mencionado monte hay el de Veiga y Montemayor, pero todos desp. El CAMINO que dirige á Quiroga, Monforte y Sarriá, se encuentra en mal estado; y el CORREO se recibe de la cartería de Rubian dependiente de la estateta de Sarriá. PROD.: centeno, patatas, castañas, yerba, poco trigo, cebada, maíz y habas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 28 vec., 141 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

CASTELO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de Santiago de *Castelo*. (V.)

CASTELO DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Maria de *Chain*. (V.)

CASTELO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de Santiago de *Castelo*. (V.)

CASTELO DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Maria de *Chain*. (V.)

CASTELO DE CAIS, (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Becerreá (3) y ayunt. de Cervantes (1/2): srr. en un extremo de la prov. á la inmediación de la cordillera de montañas que separan á Galicia de Leon, su CLIMA frio, pero sano: comprende los l. de Castelo, Pereira y Pombeiro que reunen 30 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro) es anejo de San Roman de Cervantes: en el indicado l. de Pereira hay una ermita con la advocación de San Frutos. El TÉRM. confina por N. con Castro, por E. con Seijas; por S. con Lamas, y por O. con Barrá: tiene fuentes dentro y fuera de la población de buen agua y le baña un riach. sin nombre. El TERRENO es de mediana calidad y sus montes des poblados. Los CAMINOS vecinales y en estado regular, y el CORREO se recibe de Becerreá por medio de balijero los lunes, miércoles y sábados y sale los mismos dias. PROD.: centeno, patatas, nabos, castañas, lino y bastante fruta; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices, liebres, corzos, ciervos y jabalies y se pescan truchas: IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 30 vec., 154 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTELO DE MA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Eulalia de *Quintá* (V.) POBL.: 11 vec. 55 almas.

CASTELO DE PALLARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Salvador de *Castelo de Pallares* (V.) POBL.: 2 vec., 14 almas.

CASTELO DE PALLARES: (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (1 1/2 leg.) y ayunt. de Guntin (3/4): srr. en terreno desigual y montuoso con buena ventilación y CLIMA frio, pero sano: reúne 22 CASAS de pocas comodidades, distribuidas en los l. de Bustelo, Castelo, Grázos, San Julian de Mato y San Martino; hay escuela temporal indotada. La igl. parr. (San Salvador) es matriz de San Juan de Sta. Eugea y de Sta. Maria de Zolle; el curato de entrada y patronato lego, y el cementerio se encuentra en elátrio de la igl. y que en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con San Miguel de Costante; por E. con Sta. Eulalia de Lousada; por S. con Sta. Cruz de Grolós, y por O. con

Santiago de Pradedo: tiene manantiales de buen agua de la que se surte el vecindario, y le baña un arroyo que nace en Costante y atraviesa el indicado térm. de N. á S., recibiendo en su curso varios afluyentes y desagua en el r. Ferreira. El TERRENO es fértil en los bajos y estéril en los altos; sus montes son poco poblados, no así los sotos, con robles y castaños; tiene buenos pastos y prados de regadio. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, trigo, maíz, cebada, avena, patatas, legumbres, poca castaña, habas y lino; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio, hay caza de liebres, perdices y otras aves. IND. la agrícola, un molino harinero y varios telares. El COMERCIO se reduce á la venta del sobrante de la cosecha y algun ganado, é importa los artículos de que carece. POBL.: 22 vec., 119 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTELO DE REY: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Salvador de *Castelo de Rey ó de Reboleiras*. (V.) POBL.: 10 vec., 52 almas.

CASTELO DE REY Ó DE REBOLEIRAS, (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 1/2 leg.) y ayunt. de Otero de Rey (1/2): srr. á la izq. del r. Miño. en un llano con buena ventilación y CLIMA sano: comprende los cas. y l. de Bagaña, Castelo y Reboleiras que reunen sobre 20 CASAS: hay escuela temporal é indotada: la igl. parr. (San Salvador) es anejo de Santiago de Vilela, y el cementerio aunque sit. en el atrio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. se extiende á medio cuarto de leg. de uno á otro punto cardinal y confina por N. San Julian de Moz; al E. Riberas de Lea; por S. Vilela y Folgucira, y al O. San Pedro de Taboy: el TERRENO arenisco y parte húmedo es de buena calidad: le baña un arroyuelo que con dirección de S. á N. baja de Vilela y corre á unirse al Miño: no escasea el arbolado de roble pero es de propiedad particular y hay pocos prados de pasto: los CAMINOS son locales y no malos en el verano: el CORREO se recibe por Lugo. PROD.: centeno, trigo y patatas: cria ganado vacuno, de cerda y lanar: hay caza de liebres y aves de paso. IND.: la agrícola, un molino harinero y se fabrican algunos zuecos. COMERCIO: el que proporcionan las ferias de Castro y del Monte á donde concurren estos naturales con sus ganados y granos. POBL.: 23 vec., 118 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTELOAIS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de San Pedro *Casteloais* (V.) POBL.: 16 vec., 70 almas.

CASTELOAIS (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (3), ayunt. de Chandreja (1/2): srr. en una altura inclinada al E., donde la combaten principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA aunque frio, es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes, que reumas. Tiene 15 CASAS: una igl. parr. dedicada á San Pedro, servida por un cura, cuyo destino es de entrada, y de patronato laical; y una fuente de buenas aguas, que aprovechan los vec. para su gasto doméstico. Confina el TÉRM. N. felig. de Raval; E. Celeiros; S. Candedo, y O. Cadelina; de las cuales dista 1/2 leg. poco mas ó menos. Le cruza por el lado NE. el r. Navea, que va á desaguar en el de Bibey. En varios puntos brotan fuentes frescas y de esquisito gusto, que sirven para abrevadero de ganados, y otros objetos agrícolas. El TERRENO participa de monte y llano; el primero conocido con el nombre de Valisco abunda en retamas tojo, brezo, y yerbas de pasto. Los CAMINOS son malos y conducen á las felig. comarcanas. PROD.: centeno, lino, patatas y algunas legumbres; se cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay caza de perdices, liebres, corzos y gamos; y pesca de truchas muy sabrosas. POBL.: 15 vec., 112 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTELOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muja y felig. de San Julian de *Moraime* (V.)

CASTELOS DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. *Iy* felig.

CASTELOS DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig.

CASTELPINTANO: montecito que se eleva sobre la montaña que está al lado derecho de Ntra. Sra. de la Peña. Se cree que antiguamente hubo allí fundado algun castillo. Hoy se encuentra en la cima del mismo, una era de terreno, un aljibe seco, construido segun arte.

CASTELSERAS: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (3a hor.), part. jud. y adm. de reut. de Alcaniz (2), aud. terr.,

c. g. y dióc. de Zaragoza (24): srr. en la confluencia de los r. Guadaloque y Mezquin, parte en llano y parte en la pendiente de un cerro que va á terminar en el mencionado r. Guadaloque sobre el cual hay un puente de excelente construcción con 4 arcos que estriban sobre peña viva; si llegase á efectuarse la proyectada carretera de Zaragoza á Valencia, pasando por esta v., sería menester hacer algunos reparos. Combátienla principalmente los vientos del O. y NE. que hacen un clima templado y sano, aunque se padecen algunas afecciones de pecho y cólicos inflamatorios. Tiene sobre 300 CASAS, una hermosa plaza triangular, adornada de buen cas. desde cuyo ángulo céntrico sale la calle Mayor, otras 3 plazas denominadas de la Iglesia, del Solano y del Trínquete, una escuela de instrucción primaria elemental concurrida por 40 alumnos y dotada con 3000 rs. anuales, otra de niñas á la que asisten 30 educandas y disfrutando la maestra 400 rs. vn. annos, de pensión, pagados lo mismo que la dotación de la escuela de niños, de los fondos de propios; una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) era un edificio sólido y antiguo, la incendiaron los carlistas en el 15 de octubre de 1835 y se está reparando á expensas de los fieles: en la actualidad la sirven un regente y un beneficiado, antes tuvo un capítulo ecl. compuesto de 6 beneficiados de fundación para consanguíneos, presidido por el cura párroco cuya vacante provee el tribunal de las Ordenes; un oratorio público dedicado á la Asunción de Ntra. Sra. en la casa de los Santospon, y una ermita denominada del Calvario, la cual fue incendiada también cuando la igl. parr. A media hora de la v. sobre la cima de un cabezo se ve la magnífica capilla de Sta. Bárbara que se principió á edificar en el año 1818 y quedó bendecida en el año 1829. Confina el TERM. N. Alcañiz (2 leg.); E. Torrecilla (1/2 leg.); S. Torrevelilla (1 1/2 leg.), y O. Calanda (1). Como arriba queda indicado le bañan los r. Guadaloque que corre por O., en dirección del S., y el Mezquin que pasando por E. del pueblo va en busca del anterior en el que desagua á 200 pasos de la v. El primero es bastante copioso pues de él se sacan grandes acequias que fertilizan toda la huerta de Alcañiz; y de las cuales se utilizan muy poco los de Castellserás por no haber cuidado en la fenogralera que era lo pactado y convenido cuando vendieron las aguas los comendadores de la orden de Calatrava, los perjuicios que de esto se han seguido al pueblo de Castellserás han sido inmensos y continúan, si bien ya aparecen menos notables después del año 1834, en que el gobierno de S. M. otorgó á la v. las aguas sobrantes que Calanda estrahe de su acequia para regar la huerta llamada de las Porciones. El r. Mezquin, aunque pequeño, da á la v. casi tanta utilidad como el Guadaloque; de él se sacan buenas acequias de riego. El TERRENO es de buena calidad y muy feraz en los años que asisten las lluvias. El principal CAMINO es la carretera de Zaragoza á Valencia que se halla en tan mal estado, que no puede comunicarse en ruedas. Su CORRESPONDENCIA se recibe de Alcañiz por balijero, llega y sale los días martes, viernes y domingos. PROD.: cereales, toda especie de frutas, aceite, legumbres, maíz, seda y cáñamo, hay buenas canteras de yeso, con cuyo arbitrio se proporcionan los jornaleros un pasar regular en las temporadas que cesan las labores del campo. Carece de bosques, pero es esta v. como una especie de puerto por la proporción que ofrece el r., por el cual bajan millares de maderas para Alcañiz, Caspe, Calanda y otros pueblos; cria ganado lanar en corto número, caza de liebres, conejos y perdices y abundante pesca de barbos y anguilas en los r.; hay molinos harineros y de aceite, telares de lienzos y estambres y los demás oficios indispensables. COMERCIO: exportación de aceite y trigo é importación de vino. POBL. 442 vec.: 1769 almas: CONTR. (V. el art. del part. jud.).

CASTELVISPAL: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (10 3/4 leg), part. jud. de Mora (3 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (30): srr. en un profundo barranco muy quebrado á la derecha del r. Linares: los vientos mas frecuentes son los del N. y E. y algunas veces los del O.; y las enfermedades mas comunes, inflamaciones, calenturas y catarros. Tiene 14 CASAS formando cuerpo de pobl., 14 masías en el campo, con diferentes nombres, casa consistorial, cárcel, una igl. dedicada á Sta. Quiteria, y varias fuentes con buenas aguas. Confina el TERM. por N. y O. con Linares (2 leg.); E. Puerto-Minglano (1) y S. Villa-hermosa (2): el TERRENO muy quebrado, delgado y poco fértil, forma parte de un monte llamado Cabezo de la Cruz; está cubierto de pinos y algunas carrascas, y le atraviesa el mencionado r. Los CAMINOS son veredas para los pue-

blos limítrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe en Mora, por un cartero. PROD.: centeno, cebada, avena y maíz; cria ganado lanar y cabrio; caza de conejos y liebres, y se pescan truchas y barbos. IND.: hay un molino harinero y algunos vec. se ocupan en serrar maderas de los pinares. COMERCIO: este se reduce únicamente á estraer las tablas y la poca lana de sus ganados y á importar vino y aceite para el consumo. POBL. 27 vec., 110 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CASTELL: varios predios contiguos de este nombre en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

CASTELL: sierra en Iscles, en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre; situada á la parte del N. é inmediación del pueblo de Iscles, es peñascosa, tiene cojigos, carrascas y inatas de bajo pie, su altura 1/4 de hora de subida su extensión igual, su figura ovalada, al pie tiene 2 barrancos no tiene camino, ni cosa alguna digna de notarse.

CASTELL DE AMPURDA vulgo SAN MARTIN DE LLANERAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (5 hor.); part. jud. de La Bisbal (1/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (19): srr. sobre una pequeña colina, le combaten los vientos de N. y S., goza de clima sano, y las enfermedades comunes son fiebres pútridas. Forman la pobl. 32 CASAS, una igl. parr. (San Martín) servida por un cura de ingreso, y un santuario dedicado á Ntra. Sra. del Remedio. El TERM. confina N. Cursá; E. Ullestrét; S. Valpellach y La Bisbal, y O. el último; se extiende 1/4 leg. por los cuatro puntos, y en él hay 2 fuentes de aguas potables para el surtido y uso comun de los vec. El TERRENO es de regular calidad; todo de cultivo y poco bosque; le fertiliza el r. Daró que entra en el térm., por el de La Bisbal, y se dirige hácia el de Fonolleras. Los CAMINOS son locales en buen estado. El CORREO se recibe de La Bisbal. PROD.: toda clase de cereales y legumbres; cria ganado lanar y de cerda, y caza de conejos y perdices. POBL. 34 vec., 189 alm. CAP. PROD. 2.630,400 rs. IMP.: 65,760.

CASTELL DE ARENIS (SAN VICENTE DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (18 leg.), part. jud. de Berga (2 1/4), dióc. de Solsona. srr. en terreno montuoso, con buena ventilación y clima frío, pero sano. Consta de 52 CASAS, la mayor parte diseminadas, y una igl. parr. (San Vicente), servida por un cura de ingreso, de patronato real, de la que es aneja la San Roman monge y mártir, sita en la partida llamada de la Clusa, de esta jurisd.; ambas igl. cuentan mas de 300 años de su fundación; y tiene un cementerio contiguo cada una. El TERM. confina con Malañeu, Fontañá, Vilada de Guadiolals y La Nou; abunda de fuentes de buenas aguas, que surten al vecindario, riegan algunas huertas, y forman un arroyo que da impulso á las ruedas de un molino harinero. El TERRENO es muy quebrado y montuoso; se cultiva poca parte de él, destinando lo demás para yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, legumbres y patatas; cria ganado lanar y vacuno; y caza de varias especies. IND.: se ejercen las artes mecánicas indispensables, y hay fáb. de hilados y tejidos de algodón. POBL.: 57 vec., 231 alm. CAP. PROD.: 1.512,000. rs. IMP.: 37,800 rs.

CASTELL DE ARO: l. cab. del ayunt. que forma con los pueblos de Belloch, Fanals, Romaná de la Selva, Solius, y Sta. Cristina de Aro, en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de La Bisbal (3), aud. terr. c. g. de Barcelona. srr. en la parte oriental de una de las colinas paralelas, que forman el valle de su nombre, y terminan en el Mediterráneo; con buena ventilación y clima saludable. Tiene una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de primer ascenso. El TERM. confina con los l. que compone el ayunt., y con Santamans. El TERRENO participa de monte y llano; la parte montuosa está poblada de alcornoques, que dan buena bellota y corcho, y la cultivable, es de regular calidad, fertilizada por las aguas del r. Ridaura, que nace cerca del l. de Solius, y lleva sus corrientes de O. á E. á desaguar en el mar: le cruzan varios CAMINOS locales, y la carretera que conduce de Gerona á San Feliú de Guixols. De este último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, legumbres, vino, aceite, bellota y corcho; cria algun ganado y caza. COMERCIO: exportación de los frutos sobrantes, y de corcho para las fáb. de tapones de San Feliú de Guixols y de Calonge; é importación de los art. de que carece. POBL.: incluidos sus anejos 162 vec. de catastro, 763 alm. CAP. PROD.: 6,560,000. IMP.: 164,000 rs.

CASTELL DE CABRES: l. con ayunt. de la prov. de Caste-

llon de la Plana (15 1/2 leg.), part. jud. de Morella (3), aud. terr. y c. g. de Valencia (25 1/2), dióc. de Tortosa (10): srr. en la parte mas occidental de la antigua tenencia de Benifazá, sobre la cúspide de un monte, donde le azotan continuamente los vientos del N., con clima frio y algo propenso á inflamaciones, catarros, y pulmonías, por las continuas nieves que cubren aquel pais. Tiene unas 36 casas de mezquina fáb., que se distribuyen en 2 calles y una plaza, una escuela de niños á la que concurren 10, dotada con 180 rs. una igl. parr. (San Cristobal), servida por un cura y un dependiente, y un cementerio en paraje ventilado. El térm. confina por N. con el Bojar; E. Puebla de Benifazá; S. Vallibona, y O. Herbeset, anejo de Morella. En su radio se encuentran muchos montes, poblados de pinos y encinas, y cubiertos casi todo el año de nieves. El terreno es seco, desigual, todo lleno de barrancadas y muy poco fértil; de modo que nunca recompensa los trabajos de aquellos infelices que viven en la mayor miseria. Los caminos son escabrosos, y casi intrasitables. La correspondencia se recibe de Morella dos veces á la semana. PROD.: trigo, patatas y miel, sostiene algun poco ganado lanar, y hay alguna caza de conejos y perdices. POBL.: 40 vec., 188 alm. CAP. PROD.: 371,483 rs. IMP. 23,714.

CASTELL DE CASTELLS: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (10 leg.), part. jud. de Callosa de Ensarriá (2 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (16): srr. en terreno montuoso, en el lim. sept. del part., donde le combaten todos los vientos, con clima bastante fresco y sano, sintiéndose solo algunas calenturas pulmonares. Tiene unas 240 casas de fáb. regular, la del ayunt., cárcel, pósito, escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 1,500 rs., un hospital con su capilla y una igl. parr. (Sta. Ana), servida por un cura de provision ordinaria y un dependiente. El vecindario se surte de una fuente que hay dentro de la pobl. cuyas aguas son buenas y saludables. El térm. confina por N. con los valles de Evo y Lahuar; E. Benigembla y Parsent; S. Tárbena y Bolulla, y O. Famorca, siendo su radio de 1/2 leg. Se halla todo rodeado de montes mas ó menos elevados, entre los que descuellan el Chortá y Afaro, cuya descripcion asi como la de otros del térm., hacemos en art. del part. jud. Desde Famorca, recibiendo las vertientes del Serrella y Afaro, baja un barranco, que unido luego á otro que nace en Chortá, forman la rambla de Castells, que luego constituye el r. Jalon. El terreno es desigual, bastante ingrato por naturaleza, aunque con su porfiado trabajo han reducido aquellos hab. á cultivo mucha tierra, aprovechando las aguas para el riego, y aumentando notablemente las substancias y la especie. Los caminos son todos de herradura y bastante malos. La correspondencia se recibe de Callosa de Ensarriá, sin que se tenga hora fija en ello. PROD.: trigo, maíz, cebada, aceite, vino, miel, legumbres, frutas y hortalizas; sostiene ganado cabrio y lanar y muy poca caza menor. IND.: la agricola, algunos tejedores de lino, 4 molinos de aceite y 2 harineros. COMERCIO: estraccion de vino, trigo y aceite, é importacion de los géneros de consumo, como viandas, arroz y otras cosas. POBL.: 230 vec., 920 alm. CAP. PROD.: 926,667 rs. IMP.: 31,250 con 3 mrs. CONTR.: 14,543: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,413 rs. 20 mrs. que se cubre con los productos de propios y arbitrios y por reparto vecinal.

Las ruinas de algunos edificios y de un gran cast. que existen en esta v., acreditan fué fundada por los árabes, en cuya época fué fortaleza de importancia. El rey D. Jaime de Aragon llamado el Conquistador, la puso sitio; y fueron tantos los frances de guerra de una y otra parte, que cuando entró el rey en ella apenas encontró gente, pues los mas habian perecido en la defensa, prefiriendo la muerte á la esclavitud. El mismo D. Jaime la mandó poblar de cristianos. Posteriormente fué dada á los caballeros de la órden de Calatrava, cuyas armas tiene.

CASTELL DE GUADALEST (V. GUADALEST.)

CASTELL DE FELS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 1/2 leg.), part. jud. de San Feliú de Llobregat (2 1/2): srr. en la pendiente de un cerro, á 1 1/2 leg. del mar, en cuya orilla, hay un pequeño barrio, que sirve de albergue á los pescadores de la costa, cuando soplan los vientos del E.; combatiendo estos, y los del N. con frecuencia; y su clima, aunque templado, es insalubre; se padecen hidropesias, inflamaciones, y constantemente tercia-

nas, producidas por las muchas lagunas pantanosas, y acequias de riego, que le rodean. Consta de 100 CASAS, con la particularidad de que muchas de ellas tienen contigua una torre, de construccion redonda ó cuadrada; pero denotan todas su antigüedad, é inducen á creer, que en esta pobl. y sus cercanías, existió el campo de batalla de los fieles en tiempo de los moros, y que de ahí, tomó el nombre de *Populus Castrifidelium*; hay un meson, una escuela de primeras letras, concurrida por 20 discípulos, cuyo maestro desempeña tambien la secretaria de ayunt., y disfruta por ambos cargos la dotacion de 6 rs. vn. diarios; y una ermita con culto público dedicada á la Transfiguracion del Señor, propiedad de una casa antigua: fuera del pueblo como á dist. de 1/4 de hora sit. sobre un montecito, se halla la igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de primer ascenso, de provision real y de la reverenda comunidad de presbíteros de Sta. Maria del Pino; tiene casa contigua para el cura; y la única cosa notable que posee, es la imagen de Ntra. Sra. de la Salud, regalada por el Papa Adriano II al emperador Carlo Magno, que la cedió á este templo edificado por él: no lejos de la parr. está el cementerio, con un patio anterior, en que existe la tumba de la familia del baron antiguo señor del pueblo, con la losa de mármol que la cubre, y en ella grabada la inscripcion y escudo de armas de la casa. El térm. confina N. Gavá; E. el mar Mediterráneo; S. Sitges y la cuadra de Garraf, del part. de Villafranca; y O. Bigas del de Granollers; en el se encuentra el cast. y palacio llamado Baronal, junto á la igl.; y hácia el S., y próximo al mar, otro cast. ó torre llamado de la Guardia, porque en tiempos no muy remotos, tenia guarnicion, y estaba provisto de artilleria, almacen de pólvora y demas pertrechos de guerra; es tan fuerte, que parece inconquistable; á la mediacion de la altura de la torre, tiene su única entrada; esta se verificaba por medio de un puente, que retiraban, metiéndole dentro, despues de introducir la guarnicion. Hácia el N. 1/2 hora dist. del l. se descubre otro cast. nombrado de Arampruná, cuyo titulo llevan sus poseedores los barones de Castell de Fels, por cuya razon hacemos aqui mencion de él, aunque hoy corresponde al térm. de Gavá; está situado sobre un despenadero; tiene una capilla dedicada á San Miguel; mas es tan antiguo que se va desplomando á pedazos: estos cast. ó torres, servian de vigias, telégrafos y atrincheramientos á los citados barones en la época del feudalismo. El terreno participa de monte y llano; es de buena calidad, á escepcion de la parte cercana al mar, en que es flojo y arenoso, en cuyo litoral han formado los recios vientos que soplan de continuo, una cordillera de montes de arena que parecen estan marcando limites á las aguas del Mediterráneo: entre N. y O., tiene otra cordillera de elevados montes, con pequeñas ramificaciones, y desde estos á la costa, media una estensa llanura de una leg., que se inutiliza á veces por las inundaciones, causadas por las corrientes, que bajan de aquellos en tiempo de lluvias; cuyas aguas no encuentran salida, por hallarse el terreno en la parte del E. mas hondo que la superficie de la playa: este impedimento, para el cultivo, le han superado los vec. por los medios que les ha sugerido la necesidad; asi es que, al efecto, han abierto zanjias, que sirven de depósito á dichas aguas, dejando pequeños pedazos de tierra, que ellos llaman Fexas, en estado cultivable; pero estas innumerables zanjias ó acequias de aguas estancadas y aun corrompidas, que solo aprovechan para el riego de la hortaliza, producen infinitos males á la salud pública del pueblo y de los de la comarca. El gobierno superior político de esta prov., se ocupó de las medidas sanitarias y mejoras, que reclamaba aquel, y envió 50 presidiarios, que debian ocuparse en dar comunicacion á las acequias entre sí, y abrir una maestra, que condujese al mar las aguas detenidas: faltó despues el gefe, que dictó estas disposiciones, y el abandono sustituyó al proyecto mandado ejecutar: en el dia ignoramos el actual estado de este territorio. No hay mas que un camino de rueda, que llega hasta la cueva nombrada Covafumada, en donde principian las rocas ó peñas de Garaf que bate el mar; por cima de ellas, cruza un caminito, por el que los viajeros transitan sobre caballerias, para trasladarse á Sitges y Villanueva, despues de apearsedel carruaje en la plaza de Castell de Fels. La diputacion provincial, proyectó abrir una carretera desde Barcelona hasta Vendrell, que es muy necesaria, y de conocida utilidad; mas no sabemos si habrá tenido efecto. Por falta de medios de comunicacion, solo se recibe y des-

pacha la CORRESPONDENCIA, cuando algun particular lo hace traer ó llevar á la estafeta de San Baudilio de Llobregat. PROD.: buen trigo, cebada, legumbres, poco aceite, vino de baja calidad, algarrobas, frutas y hortalizas, cria ganado lanar y cabrio; y caza de aves de paso y acuáticas. COMERCIO: a la proximidad de Barcelona á este pueblo, proporciona á sus vec. el tráfico de frutas y hortalizas, que conducen á los mercados de aquella c. en donde encuentran seguras utilidades. POBL.: 80 vec., 417 alm. CAP. PROD.: 3.517,539. rs. IMP.: 88,645 reales.

Es esta v. de bastante antigüedad. Los moros acostumbraban á hacer en las montañas que hay en ella algunas emboscadas, y salían al encuentro de las embarcaciones.

CASTELL DE MEYA: ald. con alc. en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera: se halla sit. á la pendiente de una cuesta, ventilada por los aires de N. y S., y el CLIMA, aunque algo frio, es saludable. Tiene 2 solas CASAS que dependen en todos conceptos del pueblo de Llor, á cuya jurisd. corresponden. (V.)

CASTELL DE MONTBUY: cas. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Granollers. Tiene un santuario con culto público, y depende en todo del l. de San Mateo de Montbuy. Sus confines, PROD., POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. MONTBUY.)

CASTELL DE MOS: prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Sansellas.

CASTELL DE OLIANA: cas. y aut. parr. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, dióc. de la Seo de Urgel, térm. jurisd. de la v. de Oliana: consiste en 4 casas y una pequeña y antiquísima igl. bajo la advocación de San Andres Apostol, sufragánea de la parr. de Oliana: se hallan sit. á manera de un grupo encima de una roca algo escarpada, aunque de poca elevación á la izq. del r. Segre y del camino de la Seo de Urgel. Es anejo de Oliana, de la que dista poco mas de 1/4 de hora por el lado N., y con cuya pobl. contribuye en todos conceptos. Tambien forman parte de este las masías llamanas *Torren* y *Oliu*. (V.)

CASTELL DE SANTA MARIA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (10 leg.), part. jud. de Cervera (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 14), dióc. de Vich (17): se halla sit. á la falda de un cerro, ventilado principalmente por los vientos S. y O., con el CLIMA templado y saludable. Tiene 14 CASAS, y la igl. (La Asuncion de Ntra. Sra.) aneja de la parr. de San Domí, la sirve el cura párroco de esta, de nombramiento ordinario en concurso general; el cementerio se halla á la inmediación del pueblo, bien ventilado y no perjudicial á la salubridad. El térm. confina N. Gaba; S. Freixanet; E. San Domí, y O. Estarás: el TERRENO en general es de inferior calidad; y los caminos principales que le atraviesan son los que dirigen á Cervera y Guisona, el primero regular y el otro malo: la CORRESPONDENCIA la reciben los interesados de la adm. de Cervera diariamente. PROD.: centeno, cebada y vino; se mantiene el ganado vacuno indispensable para la labranza; y hay caza de liebres y conejos. POBL.: 2 vec., 14 alm. CAP. IMP.: 10,459 reales. CONTR.: el 12'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 109 que se cubre por reparto vecinal.

CASTELL DE LA BOELLA: cast. en la prov. y dióc. de Tarragona, part. jud. de Reus, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Canonja: sit. en terreno montañoso, con buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene una igl. parr.: su TÉRM., TERRENO, CAMINOS Y CORREOS (V. CANONJA.) PROD.: trigo, cebada, vino, aceite y algarrobas. IND.: fabricación de aguardiente. POBL.: 2 vec., 10 alm. CAP. PROD.: 521,733. IMP.: 15,651.

CASTELL SO: prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Andraix.

CASTELLA: cas. agregado al ayunt. de Tost, en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel: se halla sit. á la márg. izq. del r. Segre en terreno montuoso, áspero, poco tenaz, aunque seco y poblado de bosque. POBL.: 10 vec., 43 alm. CONTR. Y RIQUEZA con su ayunt. (V.)

CASTELLADRAL, VALDEPERAS Y ORRIOLS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Manresa (4), dióc. de Solsona: sit. en terreno montañoso, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene sobre 80 CASAS, y una igl. parr. (San Miguel), de la que son anejas la de Sta. Fé de Valdeperas y la de San Juan de Orriols,

servida por un cura de término y un vicario. Confina con Serateix; San Cugat del Recó y Cardona. El TERRENO, aunque montuoso, es de buena calidad; le fertilizan los rios Cardener y Ortons; y le cruzan varios caminos locales. PROD.: cereales y legumbres; cria algun ganado y caza. POBL.: 60 vec., 321 alm. CAP. PROD.: 2.140,800. rs. IMP.: 53,520.

CASTELLANA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de San Cristóbal de *Muniferral*. (V.)

CASTELLANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Santa Cruz del *Valle de Oro*. (V.)

CASTELLANA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: sit. 3 leg. al S. de esta v., hace 260 fan. de labor, y mantiene igual número de cabezas de ganado lanar.

CASTELLANILLOS: cas. en la prov. y part. jud. de Avila (3/4 leg.), térm. jurisd. de *Tornadizos* (1/2). (V.): sit. en la sierra de Avila, inmediato á una igl. derruida llamada Santa Cruz de Castellanillos, de la que toma el nombre este cas. Solo sirve para habitación del guarda de la dehesa, en cuyo térm. está enclavado, y encerrar algunos aperos de labor: es propiedad del señor marqués del Aguila, conde de Santa Maria.

CASTELLANOS: desp. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid, part. jud. de Mota del Marqués: sit. entre las ald. de Gallegos y Valdetronco, se llamó San Felipe de Castellanos, y á su despoblacion se agregó su curato al de Gallegos.

CASTELLANOS: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de Sahagun (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Villamizar (1): sit. en un valle; su CLIMA es frio, pero sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas tercianas en el estío. Tiene 46 CASAS; la de conejo; un palacio propiedad del Sr. conde de Salvatierra; igl. parr. (Sta. Maria de Castellanos) servida por un cura de primer ascenso y presentación del marqués de San Vicente; una ermita dedicada á San Roque, y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Hay una capellania de patronato particular con cargo de misa y sin residencia. Confina N. Santa Maria del Monte; E. Vanecidas; S. Calzadilla de los Hermanillos, y O. Villacintor. El TERRENO participa de monte y llano; es de mediana calidad y bastante productivo. Los CAMINOS locales, escepto el real que dirige á Gradefes; recibe la CORRESPONDENCIA de Sahagun. PROD.: trigo, centeno, legumbres, lino, alguna hortaliza y buenos pastos; cria ganado vacuno y lanar, y caza de liebres, perdices y conejos. COMERCIO: esportacion de lanas para las fab. de Palencia. POBL.: 46 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayunt.

CASTELLANOS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (16 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1), dióc. de Astorga (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29): sit. en un llano, escepto unas 8 casas que estan en un cerrito, divididas de la pobl. por un pequeño valle y arroyo; su CLIMA es frio y húmedo por los vientos del N. que reinan con mas frecuencia; sus enfermedades mas comunes reumas y catarros. Tiene 25 CASAS; escuela de primeras letras por temporada á que asisten 12 niños, cuyo maestro percibe 60 rs. de dotacion; igl. parr. (Sta. Maria) matriz de San Pil y Truife, servida por un cura de primer ascenso y presentación de 6 voces mistas, y una ermita (San Roque) que sirve hoy de parr., pues la igl. que era tal y se hallaba á 1/2 cuarto de leg. del pueblo en el sitio llamado Barrolino, se ha abandonado por evitar la incomodidad que el mal paso ofrecia en el invierno. Confina el TÉRM. N. San Pil; E. Chaguaceda, desp. de roble; S. la Puebla, y O. r. Tera, todos á 1/4 de leg.; en él se encuentra el desp. de Barrolino con 4 casas y señales ó restos de 2 mas. El TERRENO es de primera calidad una cuarta parte, y el resto de segunda y tercera, y le fertilizan las aguas del Tera y de un arroyo que viene de la sierra de San Juan y confluye con aquel. Hay bastante arbolado de castanos y robles. Los CAMINOS locales, escepto la carretera de Galicia que pasa por el término; en ella se ven 2 ventas, y otra en el camino que de la Puebla dirige al mercado de Ntra. Sra. del Puente; todas de propiedad particular; recibe la CORRESPONDENCIA en la cabeza del partido. PROD.: centeno, lino, yerba, patatas y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, cabrio y lanar; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas. IND.: 3 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de ganados y lino en rama é hilado. POBL.: 16 vec., 66 alm. CAP. PROD.: 53,192. IMP.: 6,093. CONTR.:

1,102 rs. 32 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 rs. y se cubre por reparto entre los vecinos.

CASTELLANOS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafraña del Bierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Berlanga: sir. en llano, con libre ventilación y clima saludable. Tiene igl. anejo de Berlanga. Confina N. Berlanga; E. Tombrio de Arriba; S. Ueero, y O. Vega de Espinareda. El TERRENO es de mediana calidad. PROD. (V. BERLANGA). POBL.: 5 vec., 24 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CASTELLANOS: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud., dióc., ayunt. y á 1/2 leg. de Ciudad-Rodrigo. (V.): sir. en las inmediaciones del r. *Aguada*: hay una sola CASA. Confina N. con Serranos; E. Chamorrilla; S. Tejarejos, y O. Ledin. El TERRENO llano, con algunos tesos, tiene un gran valle que da mucho pasto, y le atraviesa un arroyo. PROD.: trigo, centeno, algarrobas, garbanzos, ganado lanar y vacuno. Es de dominio particular y lo llevan en arriendo los vecinos de Serranos.

CASTELLANOS ó CASTELLANI: bien distintos son los pueblos que en lo ant. tuvieron este nombre de los que así se llaman actualmente: Ptolomeo los menciona en el oriente de España, diciendo que de esta península *los mas orientales son los cerretanos, á quienes se siguen por el O. los autelanos, como á estos los castellanos, y á estos los lacetanos*. Conforme á esta doctrina y por la reducción de las 4 ciudades castellanicas que nombra el mismo Ptolomeo, *Scbellunum, Basi, Egosa y Besda*, se la coloca entre los r. Congost y Llobregat: así resulta del mapa de Ptolomeo levantado por Florez, y allí mismo la situó Rui Bamba. Sin embargo, Pedro de Marea, en su *Marca Hispanica* dijo: *Castellani eam regionem occupant, que ab urbe Bisaldino (Besalu) porrigiturque ad Olotum et vicinum agrum*. Creemos preferible la doctrina del M. Florez. Es no obstante punto muy oscuro este de la ciencia geográfica: en otra parte nos ocuparemos en general de las regiones en que la ant. geografía presenta dividida la actual Cataluña, y allí como lugar mas oportuno ofreceremos nuestra opinion fijando la corografía de los castellanos, como l. de los demas pueblos del espasado terr., por convenir de este modo á la claridad, y para no incurrir en repeticiones.

El nombre de esta región proviene sin duda de la raíz oriental *il ó ili*, que significa elevación ó altura: así estos mismos pueblos son llamados igletas ó iletas en Estrabon ó *Ilanos* en Plinio, escrito por error *Ilanos*. Unida á la voz *ilani* la apelativa latina *Castra*, pudo con el tiempo decirse *Castellani* y *Castellania*, como de aquí *Catelani*, *Catalanios*, *Catalanes* y Cataluña, según han conjeturado profundos y diligentes escritores como el Zurita (V. CATALEÑA).

CASTELLANOS (SAN JUAN DE): desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Baltanas: sir. en el térm. jurisd. de Palenzuela, confina N. con Retortillo; E. granja de Ontoria; S. Peral, y O. con el mismo y Palenzuela: teniendo 1 1/2 leg. de estension. Se ignora en qué año, ni qué causas contribuyeron á la despoblación, que algunos atribuyen á la peste; pero lo mas creible es que siendo el terreno demasiado miserable y escaso de aguas, sus moradores tuvieron que desampararle; pues aun en la actualidad, ni Palenzuela ni los demas pueblos limítrofes cultivan apenas parte alguna de su terreno, cuyos pastos se aprovechan para los ganados del dicho pueblo y del Peral.

CASTELLANOS DE BUREBA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Briviesca (4), adm. de rent. de Poza: sir. en la falda merid. del monte *Cueto* á la izq. del r. Omino, con clima sano y muy ventilado, apesar de haber en frente otro montecillo: tiene además de la municipal, 32 CASAS de un solo piso, y formando pobl., pero sin orden de calles, si bien á un sitio mas ancho y espacioso se le da el nombre de plaza; escuela de primeras letras á que concurren los niños de ambos sexos; igl. parr. (San Juan) servida por un cura y un sacristán; cementerio muy bien sit. al aire libre con una cerca á manera de corral, y en fin, hay para beber y demas usos domésticos una fuente en forma de pozo, para llegar á la cual, se pasa un puentecillo de piedra, de un arco. El térm. confina N. con Termon y Quintanilla; E. Pino; S. con el mismo y Salas, y O. Agascandias: dentro de cuya circunferencia se levantan el montecillo indicado y el Cueto, de 1/2 leg. de estension en su base y cubierto de pinos, encinas y matorrales. El TERRENO

es pizarroso y participa de monte y llano; lo bañan el r. Omino y un arroyo que viniendo de Salas, desagua en el dicho r. Los CAMINOS son locales y de herradura, escepto el que conduce á Salas y Termon que es carretero. El CORREO se recibe de Poza. PROD.: trigo, cebada, centeno, maíz, vino, lino, cáñamo y manzanas; cria ganado lanar y cabrio; hay alguna caza y pesca. IND.: la agrícola y de arriería que fué en otro tiempo muy productiva; pero ha decaído últimamente. POBL.: 16 vec., 54 alm. CAP. PROD.: 147,310 rs. IMP.: 13,550. CONTR.: 1,383 rs. 17 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con los propios, y si hay déficit, por medio de reparto vecinal.

CASTELLANOS DE MORISCOS: l. con ayunt. al que se halla agregada la alq. de Ibandiez, en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18 1/2): sir. en una llanura arenosa; el clima es frío: tiene 72 CASAS mezquinas, escuela de primeras letras é igl. parr. de segundo ascenso dedicada á San Esteban, y servida por un economo esclaustrado: á medio cuarto de leg. hay una ermita (el Cristo de las batallas) y en el centro de la pobl. una laguna bastante limpia. Confina el térm. N. con el de la Vella (3/4); E. Velasco (1/4); S. Moriscos (1/4), y O. Villares de la Reina (1/2). El TERRENO es productivo, y se compone de 2,501 huebras, siendo la mitad de primera calidad, de segunda y tercera lo demas, y la labor se hace á dos hojas. Tiene su origen en este térm. el arroyo *Aldealama* (V.). Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y atraviesa el térm. la calzada de Salamanca á Valladolid. PROD.: trigo candeal, mocho y rubion, cebada, centeno, granos menudos y pastos para ganado vacuno, lanar y cerdosos. POBL.: 70 vec. 312 alm. CAP. TERR. PROD.: 1,258,280 rs. IMP.: 44,093, valor de los puestos públicos 9,000 rs. El nombre de este pueblo recuerda la distribución de terr. hecha por el repoblador de Salamanca, el conde D. Ramon de Borgonia, por los años 1100: trajo consigo gentes de diversas naciones y entre ellos franceses, á quienes tocó la mayor parte de la Armuna. También fueron heredados en ella los castellanos, cuyo gefe era el conde de Vela de Aragon, Sr. del Valle de Ayala, y de ello nos queda memoria con los nombres Castellanos de Moriscos y Castellanos de Villaguera.

CASTELLANOS DE VILLAGUERA: l. con ayunt. al que estan agregados el de Mozodiel de Sanchiñigo, y el desp. Villiquera, en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: sir. en llano, combatido por todos los vientos, con unas 80 CASAS, escuela de primeras letras en las salas consistoriales, é igl. parr. de entrada, dedicada á San Juan Bautista, servida por un cura, sacristán y monacillo. El vecindario se surte de agua de pozo de buena calidad. Confina el térm. N. con la alq. Valcuevo; E. l. de Mazodiel; S. desp. Villiquera, y O. con el de Zorla y Rascon. El TERRENO es algo montuoso, y le atraviesa un arroyo conocido con este nombre. PROD.: trigo y otras semillas, pastos y ganados. IND.: la agrícola y un telar de lienzo. POBL.: 32 vec., 148 alm. CAP. TERR. PROD.: 304,962 reales. IMP.: 15,123; valor de los puestos públicos 2,400.

CASTELLANOS DE ZAPARDIEL: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Piedrahita, térm. jurisd. de Zapardiel de la Cañada.

CASTELLANOS DE ZAPARDIEL: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Arévalo (3), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 12): sir. en terreno llano, le combaten todos los vientos, y su clima es propenso á fiebres intermitentes: tiene 467 CASAS de un solo piso con las comodidades necesarias al género de vida de sus hab., la de ayunt., una plaza de figura irregular, varios pozos de buenas aguas, de las que se utilizan los vecinos para sus usos, escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con una dotacion insignificante, y una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso de presentación de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios; el cementerio se halla en parage que no ofende á la salud pública: confina el térm. N. San Esteban; E. Sinlabajos; S. Villanueva del Azeral, y O. Madrigal, su estension es de 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O.: 1/2 leg. al r. Zapardiel; le atraviesa pasando inmediato á la pobl. es de curso perenne aunque de escaso caudal, y padece desbordaciones con grave perjuicio de los sembrados. El TERRENO en lo general es llano,

en parte miga y en parte árido (fertilidad general 8 por 1), abraza 1,340 fan. de tierra cultivada, y 30 incultas: de las cultivadas, 540 son de primera clase, destinadas á cebada y trigo, 600, de segunda á trigo y algarrobas, y 200 de tercera á centeno; se siembra cada año la mitad, y la otra mitad queda de descanso; hay también algunos pastos y un poco de viñedo: CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado y la calzada que desde Arévalo dirige á Salamanca. El correo se recibe de Arévalo sin día señalado. PROD.: lo ya referido, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, perdices y pesca menor. IND.: agricultura y arriería. COMERCIO: exportación de los frutos sobrantes á los mercados de Arévalo y Medina del Campo en cuyos puntos se surten los vec. de este pueblo de todo lo necesario. POBL.: 46 vec., 173 alm. CAP. PROD.: 836,050: IMP. 33,442. ind. y fabr. 3,550. CONTR.: 5,136 rs. y 10 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto.

CASTELLANOS DEL CAMPO: ald. con ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Agreda (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (27), dióc. de Osma (14): sit. al pie de la sierra del Madero con clima frío, por las muchas nieves de que se cubren las cord., tiene 11 CASAS y una igl. parr. (San Justo y Pastor) aneja de la del Villar: confina el TÉRM. N. Arévalo; E. la Ventosa; S. Segoviela y Portelarból, y O. El Cubo: el TERRENO participa de montuoso y llano y es de regular calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe de la adm. de Soria por el baligero de San Pedro Manrique. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros y lentejas; cria ganado lanar, y las caballerías necesarias para la agricultura. IND.: la agrícola. POBL.: 11 vec., 44 alm. CAP. IMP.: 13,188 rs. y 6 mrs.

CASTELLANOS DEL INFANTE: (vulgarmente DE CASTRO): v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Castro Jeriz (1 1/2): sit. en un valle, al pie de cuatro cerros, con clima frío y espuesto á los vientos E. y N., siendo sus enfermedades mas comunes catarros y algunas fiebres pútridas por efecto de las aguas cenagosas: tiene 58 CASAS, una escuela de primeras letras, asistida por 20 niños, y dotada con 24 fan. de trigo, una igl. parr. (San Pedro ad vincula), servida por un cura y unida á la misma una pequeña sala donde el ayunt. celebra sus acuerdos: dentro de la v. hay una ermita (Sta. Regina) y una fuente cuyas aguas son un poco gruesas, á diferencia de las 5 que existen en el TÉRM. que las tienen muy delgadas. Confina este N. con Castillo de Murcia; E. Indego y Villandiego; S. Ontana, y O. Castro Jeriz, dentro de esta circunferencia se levanta un empinado cerro, que se une al monte de Ontanas entre N. y O. El TERRENO es muy poco de primera clase; la sexta parte de segunda, y lo restante de infima y valdío; hay arbolado de olmo, chopo y sauce: lo baña el r. *Garbanzudo* que nace á medio cuarto de leg. de la pobl., entre E. y S.; cruza por el centro de la misma, fertiliza su valle y el de Ontanas, y rinde sus aguas al r. Odra mas allá de Castro Jeriz, perdiendo antes su nombre. Los CAMINOS son de herradura y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe por la cab. del part. PROD.: trigo, lentejas, yeros y lino, ganado lanar y algunas perdices. POBL.: 26 vec., 124 alm. CAP. PROD.: 686,210 rs. IMP.: 64,711. CONTR.: 4,783 rs. 21 mrs.

CASTELLANOS DE LA SIERRA: ald. del dist. municipal de Arévalo, en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), dióc. de Osma (15). sit. entre sierras, lo combate el viento N. que hace su clima frío aunque sano: tiene 7 CASAS; su TÉRM. confina N. Arévalo; E. Ventosa; S. Segoviela, y O. Gallinero, estendiéndose 1/4 de leg. en todas direcciones: el TERRENO es de mediana calidad: prod. cereales; cria ganado lanar. POBL. 8 vec., 32 alm. CAP. IMP. 246 rs.

CASTELLANOS DE LA TORRE: cas. en la prov. de Avila, part. jud. de Piedrahita, térm. jurisd. de *Pascualcoba* (V.).

CASTELLAR: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (4 leg.), part. jud. de Mora (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30). sit. en terreno desigual y montuoso. El clima es frío en invierno y en primavera cuando reina el viento N., y templado en verano; y las enfermedades mas comunes son inflamaciones, calenturas gástricas y constipados. Tiene 69 CASAS, malas calles, salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 1,400 rs., y frecuentada por 26 niños, igl. parr. de primer ascenso (San Miguel) y patronato ordinario,

servida por 1 cura, 2 capellanes mas y 3 dependientes; 1 ermita (Virgen del Pilar), en las afueras del pueblo hácia el O.; 1 fuente dentro de la v., y varias en el térm., todas de buenas aguas. Este confina por N. con Cedrillas (2 leg.); E. Tormiches (1); S. Cabra (1), y O. Alcalá de la Selva (2): en él se encuentran 18 á 20 masadas con diferentes nombres; le atraviesa por el E. el r. Valvona, y el TERRENO, que es algun tanto mas compacto y fértil que el de Cabra, tiene varios montes á la parte del N. CAMINOS: por la mencionada ermita el que viniendo por Cedrillas conduce al reino de Valencia; y tanto este como los demas son de herradura, y se hallan en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe en Mora por un cartero. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y legumbres; cria ganado lanar en bastante cantidad, cabrio, mular y vacuno en menor número, y de cerda el necesario para el consumo del pueblo: hay caza de liebres y perdices. IND.: ademas de la agrícola, fabricacion de carbon y algunos cordellates y bayetas: existe un batán y un molino harinero. POBL. 78 vec. 304 almas.

HISTORIA. El rey de Aragon Sancho Ramirez, levantó el cast. de Castellar, para desde él molestar á los árabes de Zaragoza (por los años de 1092). Fué despues notable este cast., por haber sido la prision en que encerró el rey D. Alonso á su adúltera esposa la reina Doña Urraca (1109). Quiso evitar por este medio los desórdenes y el escándalo que causaba: algunos señores castellanos la facilitaron el modo de pasarse á Castilla; pero lejos de encontrar la acogida que se prometiera, los grandes le devolvieron á su marido, quien la encerró nuevamente. En este cast. colocó la guarnicion el mismo rey, muy buena guarnicion y grandes preparativos para practicar salidas y sufrir un largo sitio cuando emprendió la conquista de Zaragoza.

CASTELLAR: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (20 leg.), part. jud. de Molina (2), aud. terr. de Madrid (31), dióc. de Sigüenza (14). sit. en la faldá E. de un cerro llamado *La Muela*, y combatido por los vientos N. y S.; las enfermedades mas comunes son reumas y afecciones de pecho: tiene 72 CASAS, distribuidas desde la faldá del espresado cerro hasta su cima; la de ayunt. con cárcel; escuela de instruccion primaria, concurrida por 30 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 500 rs., y una igl. parr. (La Exaltacion de la Sta. Cruz), servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM.: N. monte comun de Cubillejo de la Sierra (1 1/2 leg.); E. Tordelpalo; S. Chera y Morenilla, y O. Hombrados y desp. de Zafra; dentro de esta circunferencia se encuentran varios manantiales, entre ellos uno de esquisitas aguas, que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos; 2 ermitas (El Humilladero, y Ntra. Sra. de la Carrasca): un local titulado *Los Villares*, en el que, segun tradicion hubo un pueblecito del mismo nombre conservándose aun algunas paredes de la igl., que se dice perteneció á los templarios, cuyo conv. se demolió á principios de este siglo por mandato del ob., á instancias del cura párroco. El TERRENO, á escepcion de algunos pequeños huertos regados á mano con agua de pozos, es de secano y de regular calidad: comprende 1 del. con algo de monte, poblado de estepa, roble y marojo. CAMINOS: los locales y el de carruages que dirige á Teruel. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Molina, por un balihero de Hombrados, que pagan diferentes pueblos: llega jueves y sábados, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y algunas legumbres; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 46 vec. y 151 alm. CAP. PROD.: 1,555,500 rs. IMP. 5,030. CONTR. 2,808. PRESUPUESTO MUNICIPAL de 800 á 1,000 rs.: se cubre por reparto vecinal.

CASTELLAR: cord. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana: comprende parte de los térm. de Alhama y Librilla. Está sit. al N. de esta última v.: confina por O. con la rambla de Algeciras, y se estiende hasta la de Belén, ant. jurisd. de Barqueros, hoy arrabal de Murcia á 4 leg. de dist. La cord. contiene tierras de diversos colores y naturaleza, y pasa por ella un filon de yeso que continúa por Totana, y se cree se estienden muchas leg.: sus eminencias han padecido muchas alteraciones y desptomes ocasionados por las aguas pluviales; contiene algun mineral ferruginoso: la atraviesa el camino de Librilla á Mula, en el cual hay una cuesta titulada del Caballo y antiguamente debió contener algunas obras, pues todavia se notan escombros en diversos puntos.

CASTELLAR: cas. de la prov. y part. jud. de Valencia, térm. jurisd. de *Ruzafa*. sit. á la parte meridional de aquella

c. á 1 hora de dist., entre el camino real de Madrid y el lago de la *Albufera*, donde se encuentran una porción de casas y barracas diseminadas por toda la partida rural de su nombre; y en el centro un ermitorio (Ntra. Sra. del Rosario), con vicaría aneja á la igl. parr. de San Andrés de Valencia; cuyo vicario tan solo tiene á su cargo la adm. de los santos Sacramentos, viático y estremunción. La causa de la existencia de dicha vicaría es la gran dist. á que se encuentra el Castellar, tanto de Valencia como de Rusafá, de cuyo dist. municipal es parte integrante desde que se emancipó en 1836. La denominación de *Castellar* es muy ant., y le tomé de la alq. así nombrada, por haber pertenecido al señor Conde de Castelló.

CASTELLAR, conocido tambien por CASTELLAR DE LA MONTAÑA: ald. en la prov. y dióc. de Gerona (9 hor.), part. jud. de Olot (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26), forma ayunt. con Capech y sus agregados. srr. en la falda de la montaña de su nombre; le combaten con frecuencia los vientos del O., y su clima es frio, pero sano. Tiene varias casas y 1 igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Señora), dela que es anejo la del I. de Torrallas, con el cual confina el térm. por el N. á (3/4 hora); E. Montagut (1 1/2); S. San Juan las Fonts (1), y O. Vall-del-Bach (1); en él se encuentran varias fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. El terreno es arcilloso, pedregoso calizo; la parte montuosa, poblada de robles, encinas y enebros; le fertilizan los riach. conocidos por riberas de Carrera y de Oix, cuyas corrientes se aumentan con las aguas que bajan de la montaña: le cruza la carretera que va á Campodon, y se halla en mal estado. El correo se recibe de Olot. prod.: trigo, maíz, fajol, mijo, habas, hortalizas y algunas frutas; cria ganado lanar, y caza de perdices, conejos y liebres. pobl.: 23 vec., 110 alm. cap. prod. 749,200 rs. imp. 18,730 rs.

En Castellar interceptó el general frances Saint-Cyr (dia 10 de julio de 1809), un convoy y algunas fuerzas españolas, que al mando del irlandés D. Rodulfo Marshall, iban al socorro de Gerona, sitiada por los franceses.

CASTELLAR (SAN ESTEBAN DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 horas), part. jud. de Tarrasa (2 1/2). srr. inmediato á la montaña nombrada *Puig de la Creu*, parte en llano, y parte en terreno alto y escabroso; le combaten principalmente los vientos del E. y S.: goza de clima sano, y las enfermedades comunes son pulmonías. Tiene 350 casas, distribuidas en varias calles, y una plaza cuadrilonga: una escuela de instruccion primaria, dotada con 1,200 rs., concurrida por 60 alumnos, y una igl. parr. (San Esteban), servida por un cura de primer ascenso, de provision real, y de la reverenda comunidad de presbíteros de Sta. Maria del Pino; un vicario nombrado por el diocesano, un sacristan, un campanero y 2 monacillos. El templo, contruido de piedra en el año 1780, demuestra mucha solidez; es de una sola nave de 136 palmos de largo, 40 de ancho y 90 de altura, sostenida por 8 columnas contiguas á las paredes, con 4 capillas colaterales, que formando crucero le dan mas capacidad; la torre es cuadrada, con 150 palmos de elevacion, un reloj y 4 campanas. El térm. confina N. y O. Saball (2 horas); E. Senmanat (1/2); S. San Julian de Altura (1/2). En él se encuentran 10 fuentes de buenas y abundantes aguas; y á orillas del r. Ripoll, un gran molino ó fabrica, construida en 1823, nombrada de Fontescaldes, que tiene un oratorio con culto público, dedicada á la Virgen de la Merced. El terreno abraza sobre 2,830 cuarteras de tierra de mediana calidad; la parte montuosa está cubierta de bosques arbolados que producen mucha leña para el combustible; le fertiliza el r. Ripoll, que corre de N. á S., al O. de la pobl.: sus aguas dan impulso á las máquinas de 6 fabricas de paños, algodón, harina y alambre; y en él desaguan 4 torrentes y varios barrancos y regueros, formados por la escabrosidad del suelo. caminos: todos son locales, á escepcion de uno que conduce á Barcelona. El correo se recoje en Sabadell por los interesados. prod. toda clase de cereales, aceite, vino, legumbres, hortalizas y mucha leña; caza de perdices, ánades, conejos, liebres y lobos. ind.: se ejercen las artes mecánicas indispensables; hay ademas las referidas fabricas de paños, algodón, harina y alambre y otras de hilados de lana y tejidos de lino. comercio: la esportacion de sus manufacturas y frutos sobrantes, é importacion de los artículos de que carece. pobl.: 395 vec., 1856 alm. cap. prod. 1,550,000 rs. imp. 38,750. El presupuesto municipal, asciende á 3,767 rs., y se cubre con el producto de los arbitrios.

CASTELLAR Y CUADRAS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. de Manresa (2), dióc. de Vich: srr. en terreno montañoso con buena ventilacion y clima sano. Tiene una igl. parr. (San Miguel) á cuya felig. corresponden las cuadras de Corominas, Puigfarnier y Signes; se halla servida por un cura de primer ascenso y un vicario. El térm. confina con Aguilar, Plegamans, Rajadell y San Pedro Salavinaera, del part. de Igualada. El terreno es áspero y quebrado y contiene mucha parte de bosque; le cruzan varios caminos locales. prod.: trigo, legumbres y vino. ind.: la fabricacion de aguardiente. pobl.: con sus anejos 395 vec. de catastro, 1,856 alm. cap. prod.: 1,550,000 rs. imp.: 38,750.

CASTELLAR DE NUCH: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (20 leg.), part. jud. de Berga (6), dióc. de Solsona: srr. en la pendiente de una elevada montaña de los Pirineos que se estiende hasta la Cerdaña; con buena ventilacion y clima muy frio, pero sano. Consta de 120 casas, 80 de ellas reunidas formando cuerpo de pobl., 10 en un barrio que llaman Erola, 1/2 hora dist., y 30 diseminadas: tiene una escuela de primeras letras dotada con 2,000 rs. vn. concurrida por 20 discípulos; una fuente de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario; y una igl. parr. (Sta. Maria) de la que es aneja la de San Vicente del Rus, servida por un cura de primer ascenso, de provision real. Confina el térm. con Gavarrós y Pobl. de Lillet; abunda de fuentes, cuyas aguas brotan de entre las peñas de la montaña, formando una hermosa cascada, de que nace el r. Llobregat: este fertiliza el terreno, que es árido y montuoso, con muy poca parte cultivable, pero contiene bosques maderables y de carboneo. Los caminos son locales, de herradura. prod.: centeno, legumbres y patatas; cria ganado vacuno y lanar, y caza de varias especies. ind.: la fabricacion de carbon. La proximidad á Francia y la fragosidad del terreno, facilita á este pueblo los medios de ejercer el reprobado tráfico del contrabando en que se ocupa una parte del vecindario. pobl.: 141 vec., 547 alm. cap. prod.: 1,901,200 rs. imp.: 47,530.

CASTELLAR DE SANTIAGO DE LA MATA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (11 leg.), part. jud. de Valdepeñas (4), aud. terr. de Albacete (15), dióc. de Toledo (28), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 36), y corresponde al terr. de la orden de Santiago: srr. en un Valle rodeado de sierras, es de clima templado y saludable, sin conocerse enfermedades endémicas de ninguna clase: tiene 210 casas de ordinaria construccion, de solo el piso bajo, muy curiosas por fuera por estar blanqueadas con frecuencia con la greda que se cria en abundancia en las inmediaciones: forman calles anchas y cómodas, aunque no son rectas; pero estan empedradas y limpias: la plaza es cuadrilonga sin soportales, en ella se encuentran la casa consistorial, la cárcel y el pósito; hay una escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten de 40 á 50 alumnos; 1 igl. parr. dedicada á Sta. Ana, curato de primer ascenso y de provision del tribunal especial de las órdenes militares, y en los afueras el cementerio que no perjudica á la salud; dos pozos de agua buena para el consumo de los vec., y otros varios para el de los ganados. Confina el térm. por N., E. y O. con el de la Torre de Juan Abad; S. con Sierra-Morena y v. de Aldea-quemada (Jaen), á dist. de una leg. próximamente por todos los puntos, y comprende los desp. de Azafrañales, Cortijo de Asensio y Calares; los cerros de la Atalaya Alta y el Cambron, y la dehesa compuesta de varios terrenos montuosos y de pastos: en esta y sitio llamado el Terrero se encuentra el mineral de greda blanca de tan buenas cualidades como la que hay en el Viso, de la cual se sirven los naturales para el blanqueo y otros usos, y la venden á los pueblos inmediatos; baña el térm. el r. Cimbarra, conocido tambien por rambla de la Peralosa, del que ya se habló alguna cosa en el art. de Aldeaquemada: otro arroyo llamado *Mimbres* corre en direccion de O. á E.; otro con el nombre de Peñuela al N., y por último, otro llamado simplemente la Rambla, que pasa por la orilla del pueblo caminando hácia el O., que solo tiene agua en los inviernos; á esta rambla se unia antiguamente una acequia para regar unas 50 fan. de primera calidad, pero hace 30 años que se ha secado el manantial, que tenia origen en una piedra pequeña que existe en su nacimiento. El terreno participa de llano, cerros y monte; este por lo regular es bajo, y su mayor parte consiste en chaparros ó coscojas, jaras, romero, tomillos y otras matas: por el lado de Sierra-Morena es alto y fragoso, y

todo de mediana calidad, cultivándose unas 4,000 fan. Los CAMINOS son vecinales y en buen estado: el CORREO se recibe por baligero en Santa Cruz de Mudela tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, vino, aceite y patatas: se mantiene poco ganado lanar y cabrio, 150 cab. de vacuno para labor, un corto número de pares de mulas, algunas caballerías mayores y menores para la trágneria, y se cria caza de todas clases. IND.: 10 fáb. de alfarería de obra parda vidriada para el fuego, 3 tahonas, un molino de viento y 2 de aceite. COMERCIO: exportación de la loza y conducción de art. necesarios para vestir y usos domésticos. POBL.: 275 vec., 1,375 alm. CAP. IMP.: 350,000 rs. CONTR.: 21,030 rs. 30 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 10,000, que se cubre con el prod. de los pastos de los terrenos realengos y valdios, el arbitrio impuesto sobre los pastos de la deli. comun, el arrendamiento de las tierras gredosas y repartimiento vecinal.

CASTELLAR DESANTISTEBAN: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaén (12 leg.), part. jud. de Villacarrillo (2), aud. terr. y c. g. de Granada (22), adm. de rent. de Baeza (6): sit. sobre una lastra de piedra que atraviesa el térm. de E. á O. formando cord., bien ventilado y con cielo despejado, pues descubre casi todas las pobl. vecinas, algunas dist. y las sierras Morena, de Segura, de Cazorla, de Jodar, de Guadix, de Granada y de Jaén: su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes dolores reumáticos, algunas fiebres intermitentes y carbunclos. Tiene 250 CASAS, casi todas de 2 pisos, algunas con 3 y todas con corrales, regularmente alineadas, formando 18 calles bien empedradas, 6 de ellas en cuesta; una plaza en la parte del S., cuyos edificios son de buenas fachadas, encontrándose en ella la igl. co' egial y un palacio del duque de Santisteban, junto al que se eleva un cast. muy ant. llamado de Pallares; 2 plazuelas, una denominada de la Iglesia al N., y la otra del Altozano al E.; casa consistorial, cárcel y posito en un mismo edificio, contando este que fué fundado por un prior de la parr., 700 fan. de trigo; una escuela de primera enseñanza, en el claustro de la igl. colegial, dotada por ella y por los fondos municipales con 2,200 rs., concurriendo unos 80 niños. Esta igl., dedicada á Santiago el mayor, y declarada matriz, aunque no es parr., fué capilla con 25 capellanes hasta principios del siglo pasado, en cuya época se erigió en colegial insigne; conserva el cuerpo de su fundador el Ilmo. Sr. D. Mendo de Benavides, ob. de Cartagena y Segovia, y presidente de la real chancillería de Granada, quien la dotó en 1644 con sus bienes patrimoniales; y como era desendiente de los condes de Santisteban, á quienes nombró patronos, ahora corresponde este der. al duque de Medinaceli y de Santisteban. El clero se compone de una dignidad, que es el abad, y 12 canongías, de las cuales 2 son doctorales, una lectoral, otra de maestre-escuela y otra de maestro de capilla, y las demas de libre presentación del patrono; el instituto de las prebendas de oficio, es la enseñanza gratuita de la juventud, siendo la mas permanente la de latinidad; y la fáb. contribuye ademas al sosten de la escuela de primeras letras. En uno de los 6 altares del templo se veneran en urnas los cuerpos de San Inocencio y San Fortunato, que padecieron martirio en Roma, no rezándose de ellos en ningun otro punto del ob.: tiene varias pinturas de mérito, y en la sacristía retratos de muchos pontífices. Para el nombramiento de los canónigos, con arreglo á un art. de sus constituciones, han de preferirse los aspirantes de Santisteban; despues los del Castellar y luego los de las Navas de San Juan. La dotación de esta igl. consiste en bienes rústicos, urbanos, censuales y juros, radicados en varios puntos, siendo las fincas principales que posee en el pueblo de que tratamos, un olivar de mas de 9,000 pies, con su casa y molino de 4 vigas y abundante agua, que hace productivo el fruto y de la mejor calidad. La construccion de la igl. es de piedra labrada, de una nave con crucero; y en la torre, de buena fáb., un reloj. La igl. parr. (La Encarnacion) sit. al N. del pueblo, en la plazuela llamada de la Iglesia, es tambien de piedra, de 3 naves; y entre sus alhajas es notable la cruz parr., de lo mejor que hay en la prov.: el curato es de primer ascenso, y está servido por un cura con el título de prior, perpetuo, de concurso, un teniente de nombramiento del ob., sacristán, etc. Existen ademas 2 ermitas, ayudas de parr., una á 400 pasos al S. de la v., dedicada á su patrono San Benito, y la otra á 3/4 leg. al E., en el sitio de la Espinosa, donde se creé existió primitivamente la pobl., de que era parr., segun los vestigios que todavia se observan en aquel parage: esta ermita, circun-

dada de varios cortijos se conoce con el título de Ntra. Sra. de la Consolacion, de la que es muy devoto todo el vecindario. Existen 2 cementerios ventilados; uno contiguo á la parr. y el otro fuera del pueblo, en el solar de una ermita que estuvo dedicada á la Sta. Cruz, y se destruyó á principios de este siglo. El térm. confina por N. con el de Montizon, á la dist. de una leg., y con los de Castellar de Santiago y Torre de Juan Abad, pueblos ambos de la prov. de Ciudad-Real, cuyos lím. dist. 5 leg., pues hay una manga entre los térm. de Santisteban y Montizon, que tendrá medio cuarto de leg. de ancho y atraviesa á Sierra-Morena; por el E. con Chiclana y Sorihuela, á 1/2; S. con los de Villanueva del Arzobispo, Iznatoraf y Villacarrillo, sirviendo de lím. el r. Guadalimar que pasa á una leg., y O. con el de Santisteban. Comprende los cortijos de Carrascal de Sta. Olalla, el Nuevo y Céspedes, sit. á 1/2 leg. de la v. en la falda del cerro de la Muela. El terreno es muy desigual; encontrándose solo al N. una vega de una leg. de largo y otra de ancho, toda de tierra de labor: lo demas, á escepcion de 1/2 leg. por el O. y otro tanto al E., es inculto, sin poderse labrar por estar lleno de pedrizas. Las tierras de labor ascenderán á 3,600 fan., lo inculto á 7,800 y los pies de olivo á unos 30,000. El espresado r. *Guadalimar*, cuyo curso es de E. á O., lleva bastante agua y tiene un barco para su paso: por el lado opuesto ó sea al N., aunque á la misma dist. que este pasa otro r. llamado de *Montizon*, y á 3 leg., en Sierra-Morena el *Añador*: estos 2 no son tan caudalosos como el primero; corren hácia el mismo lado y crían como aquel muy buenos pescados. Por la vega cruzan 2 arroyos, el uno, que es perenne y se titula de la *Noya*, nace de la fuente del mismo nombre al pié del cerro de la Muela; y el otro del *Espino*, de las fuentes del Caño y Cañaleja; en ambos se erian anguillas: caminan separados 3/4 leg. hasta el sitio de Linares donde se reunen, y tomando este nombre corren otro tanto hasta desaguar en el r. de Montizon y térm. de Santisteban. Otros 3 arroyos hay á la parte del S. que proceden de la del N. y van á parar al Guadalimar: el uno llamado de *Antolino*, nace en la fuente de este nombre y baja por una cañada de igual denominacion; el de *Quintero* tiene su origen en las fuentes de los barrancos y las Pilas y pasa por toda la cañada de su nombre; y el de *San Blas* se forma de los manantiales de Olivares y Pilarejo, atravesando tambien su cañada. Brotan así mismo en el térm. 37 fuentes, todas perennes y de muy buenas aguas surtiéndose la pobl. delas nombradas del Caño, de Arriba, Allozar y fuente de Abajo, como las mas abundantes y próximas, que tienen muy buenos abrevaderos para las caballerías. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en mediano estado, todos de herradura á escepcion de la carretera que, viniendo de las prov. de Valencia, Albacete y Murcia, atraviesa la sierra de Segura, pasa por medio de la vega á 1/4 leg. del pueblo, y va á juntarse á 2 de Andujar con la carretera de Madrid á Sevilla. Si este camino, llamado de los cartagineses, estuviera en mejor estado, lo que no seria muy costoso, pues todo se halla abierto en muchos trozos arceifado, facilitaria mucho el comercio de estos pueblos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Ubeda por un conductor dotado con 1,100 rs. de los fondos municipales. Las principales PROD. son trigo, cebada y aceite; tambien se cogen de las demas semillas, y en varios sitios garbanzos riquisimos por lo tiernos y suaves, legumbres, verduras, y de frutas se surte de Beas y Jaén; mucho ganado de todas clases; abundante caza de liebres, conejos y perdices, en Sierra-Morena ciervos, corzos y javalies; y como la mayor parte del térm. es montuosa, hay muchos lobos y zorras. IND. y COMERCIO: la agricultura es la ocupacion dominante: existe un molino harinero en el Guadalimar, 4 aceiteros dentro del pueblo y uno fuera. El trigo que sobra se esporta á la prov. de Murcia; los garbanzos á Ubeda y Baeza; y el aceite á la Mancha, Valencia y Murcia: las especulaciones de las 3 tiendas de lienzos, indianas y abacería, se hacen en granos y aceites. POBL.: 399 vec., 1,557 alm. CAP. PROD.: 2,433,377 rs. IMP.: 96,583. CONTR.: 66,800 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 19,300 rs. y se cubre con el prod. de propios que consiste en 3,800 y el déficit por repartimiento vecinal.

Esta pobl. fué atacada por los moros en 1482, apesar de la tregua que tenían hecha con los cristianos; mas fué defendida con tanto valor, que no pudo ser tomada.

CASTELLAR DEL RIU: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (16 leg.), part. jud. de Berga (2), dióc. de Solsona: sit. entre montañas en el camino de Berga á la Seo de Urgel, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano.

Consta de 13 CASAS ó barrancas diseminadas; una igl. parr. (San Vicente) cuyo curato es de entrada y de provision real, y una capilla dedicada á San Lorenzo, donde se celebra misa dos veces al año. El térm. confina con Serchs, Espinalvet y Vallsobre; abunda de fuentes de buenas aguas, de las cuales se forman 2 arroyos que desaguan en el r. Aiguadora, después de dar impulso á las ruedas de un molino harinero, y de fertilizar este terreno quebrado y montuoso, del cual se cultivan sobre 20 jornales de tierra, dedicando lo demas para yerbas de pasto y bosques arbolados. PROD.: trigo, patatas, y particularmente frambuesa, de que se hace rico chordon; cria ganado lanar y vacuno, y caza de varias especies. POBL.: 13 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 43,200. IMP.: 10,800.

CASTELLAR DE LA FRONTERA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cadiz (11 leg.), part. jud. de San Roque (2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (24); str. 4 leg. al N. de Algeciras, entre los r. Guadarranque y Hogarganta ó Jozgarganta, sobre un monte de piedra arenosa dura, con libre ventilacion y clima saludable, padeciéndose calenturas en el verano. Está cercada de fuertes murallas, fuera de las cuales no se puede dar un paso que no sea un despeñadero, excepto alguna vereda difícil y descubre á Gibraltar, el Estrecho, Ceuta y una gran parte del Mediterráneo. Tiene 70 CASAS, una para el ayunt., cárcel, un cast. propio del marqués de Moscoso, escuela de primera enseñanza, á la que concurren 18 niños, dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (el Salvador), cuyo curato de entrada y provision ordinaria, está servido por un cura y un acólito; la igl. del suprimido conv. de Mercenarios descalzos, titulado el Santo Cristo de la Almoraima, de propiedad particular, sit. en la deh. del mismo nombre, denominada tambien Santo desierto de la Almoraima; y una fuente de agua gruesa, tambien fuera de la pobl. Confina su térm. por N. con el de Jimena; O. el r. Guadiaro; SE. y SO. con las jurisd. de San Roque y los Barrios: comprende una venta llamada Agua del Quejigo, el cortijo del Molino del Aceite, los de Espadañal Alto y Bajo, y el de Marajambu. El TERRENO es de primera calidad, y está poblado de montes de chaparros y quejigos, con hermosas deh.: le bañan los espresados r. Guadarranque y Jogarganta, aquel que va á parar al mar, y este al Guadiaro. Los CAMINOS conducen á Jimena, San Roque y Algeciras: la CORRESPONDENCIA se recibe de San Roque por batigero. PROD.: trigo, cebada, habas, garbanzos, maiz, saina, buenas maderas, ganados, especialmente vacuno, caza de pelo y pluma. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros. POBL.: 55 vec., 191 alm. CAP. PROD.: 2,043,240 rs. IMP. 101,329. CONTR.: 46,164 rs.

CASTELLAR DE LA RIBERA SALADA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (14 3/4 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 18 3/4); se halla sit. á la izq. del r. ó ribera llamado Salada, en un punto bastante elevado y perfectamente ventilado, especialmente por los aires de O. y N.: el CLIMA algo frío, produce catarrales. Tiene 10 CASAS e igl. parr. (San Pedro), servida por un cura párroco de nombramiento del ordinario en concurso general; su anejo es la de San Juan de Guisestá en direccion N. á 1/4 de hora al otro lado del r. El térm. confina por N. con el de La Llena, á 1/4 de leg.; E. con el de Clará á 1/2 hora; S. con el de Pinell á una, y por O. con los de Cubo, Salla y Ogern, á 3/4; se encuentra en él en direccion E. en el camino de Solsona, una fuente poco abundante, aunque de muy buena calidad; pero los habitantes se surten para sus usos de agua de balsas y pozos; cruza por el mismo el r. citado que fertiliza una pequeña parte de su estension, atravesándole un puente de madera llamado de Querol. El TERRENO es montuoso, seco, y en general de inferior calidad: los montes que en él se encuentran estan casi enteramente desp., hallándose solo en algunos pocos, arbolado de pinos y robles. Los CAMINOS dirigen de la Seo de Urgel á Solsona y Cardona, todos en mal estado: la CORRESPONDENCIA la reciben los mismos interesados de la estafeta de Solsona. PROD.: centeno, avena, patatas, bellotas y legumbres con un poco de vino de mala calidad; la cosecha mas abundante es la del centeno; se cria ganado lanar y de cerda, siendo preferido el primero; hay caza de perdices y conejos, y pesca de algunos barbos. IND. y COMERCIO: la primera se reduce á un molino harinero, movido por el agua del r. mencionando; y el otro consiste en la exportacion de los frutos sobrantes é importacion de art. de que carecen y ropas de vestir. POBL.: 20 vec., 94 alm. CAP. PROD.: 1,019,600 rs. IMP. 25,490. CONTR. de cuota fija: 1,371 rs. que paga esta pobl. por corresponder

en lo económico á la prov. de Barcelona. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 684 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CASTELLAR DE LA SELVA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (1 1/2 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (14); sit. en terreno montuoso, con buena ventilacion y clima sano. Tiene sobre 20 CASAS y una igl. parr., cuyo curato es de ingreso. El térm. confina con Llambillas, Cuart, Madremaña y Monnegre; este último del part. de La Bisbal. El TERRENO es de buena calidad; contiene una parte de bosque, y le cruzan varios caminos locales. POBL.: 14 vec. de catastro, 69 alm. CAP. PROD.: 802,000. IMP.: 20,050.

CASTELLARES: cortijo de labor en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra.

CASTELLARES: desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, térm. de Coreses. (V.)

CASTELLARES: sierra que forma cord. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra.

CASTELLAS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (30 horas), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 40); str. á la márg. der. del r. Segre, en la falda de una montaña que mira al S.: está perfectamente ventilado, y el clima, aunque algo frío, es bastante saludable. Tiene 20 CASAS de un solo piso, e igl. parr. (Santa Maria), servida por un cura llamado rector, de nombramiento del ordinario en concurso general: los ajeos de esta parr. son Zejobell, Españet y Biscarbó. Confina el térm. N. con Junent; E. Guils y Solans; S. Españet, y O. Trajovell: el TERRENO generalmente montuoso, es parte tenaz, y parte flojo, poblado en muchas partes de bosques arbolados. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas y pastos; se cria ganado lanar, caballar, mular, vacuno y de cerda; hay caza de conejos y perdices. POBL.: 13 vec., 74 alm. CAP. IMP.: 18,508 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CASTELLAS DEL ABADIATO: l., cuyo ayunt. se compone del alcalde, en la prov. y dióc. de Lérida (30 hor.), part. jud. y adm. derent. de Tremp. (12), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 50); se halla sit. en un pequeño llano, al O. de la pendiente de un monte perfectamente ventilado; el CLIMA aunque algo frío es saludable. Tiene 3 CASAS y una igl., que forman una pequeña plaza frente á ella; está bajo la advocacion de San Martin, depende de la parr. de Sis, cuyo cura la sirve. A poca dist. hay una fuente de buena calidad que surte de agua á sus vec.; y algo separado de dichas casas se halla el cementerio capaz y ventilado. Confina el térm. N. Peranera; E. Masivert; S. Gironella, y O. Malpás; su estension de N. á S. es de 1 hora y de E. á O. 3/4: el TERRENO es montañoso, escabroso y en general de inferior calidad, cultivándose unos 100 jornales de tierras de labor y algunas artigas que dan el 3 por 1 de semilla; hay bosque arbolado para leña y unos 5 jornales entre prado y huerta que se riegan con el agua de algunas fuentes que nacen por el térm.: los CAMINOS son comunales de herradura en mal estado. PROD. poco trigo, bastante centeno, patatas, legumbres, y una buena cantidad de lana, y canteras de cal: se cria ganado lanar y yeguar, y hay el mular y vacuno indispensable para la labranza: la caza consiste en conejos, perdices y liebres con algunos lobos. POBL.: 3 vec., 10 alm. CAP. IMP.: 7,003 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CASTELLAZO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (9 leg.); part. jud. de Boltaña (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16); sit. en medio de dos colinas, con vista despejada hacia el N. y E.; el CLIMA es sano, le combate el viento del N. ó del Pirineo, y las enfermedades mas comunes son hidropesias y debilidad de nervios: tiene 18 CASAS bastante dispersas unas de otras, dos plazas tituladas Santiago y de la Iglesia, casa consistorial pequeña y miserable, igl. parr. (la Epifania del Señor), servida por un cura; una ermita dedicada á Santiago en la plaza de su nombre, y una fuente para el surtido del vecindario que se sirve tambien de otras 5 ó 6 que hay esparcidas por el térm. todas de buenas aguas. Confina este N. Forcat y Torrecilla (1 leg.); E. Sta. Maria de Buil, á igual distancia; S. Sarsa de Surta, tambien á 1 leg., y O. Arcusa, 1/2 leg.; le baña el r. Eña que nace en el monte del pueblo y va á desaguar al Ara, cerca de Ainsa en direccion O. y NE. El TERRENO es montuoso y de buena calidad, se divide en alto y bajo: el primero ó del O. se llama Capramotes, y está poblado de bojes; el segundo al E. es conocido con el nombre de Buarra y lo visten bojes, robles y quejigos. Los CAMINOS son de herradura: los principales son el que va á la ribera de Fiscal y el que conduce á Bol-

taña en bastante buen estado para lo que es el terreno. La CORRESPONDENCIA la reciben de la estafeta de la cab. del part. por peaton; llega los jueves y domingos y sale los lunes y miércoles. PROD.: trigo, escana, cáñamo, vino, aceite y frutas; cria ganado lanar y cabrio y caza de perdices y conejos: carece de IND. y el COMERCIO está reducido á la exportación de poco trigo. POBL.: 8 vec. de catastro, 150 alm. CONTR.: 2,550 rs. 28 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CASTELLBISBAL: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (3 leg.), part. jud. de Tarrasa (1/2): sir. en terreno montañoso, en las cercanías de los rr. Llobregat y Arenas, con buena ventilación y clima sano. Tiene 1 igl. parr. (San Vicente), servida por un cura de primer ascenso de provisión real y ordinaria, un sacristán y un monacillo. El TÉRM. confina con los de Tarrasa, Rubí, Papiol y Martorell; estos dos últimos del part. de Mataró; en él confluyen los mencionados rr. Llobregat y Arenas, fertilizando con sus aguas este TERRENO, que aunque escabroso y áspero, es bastante feraz, y contiene bosques arbolados; le cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria algun ganado y caza de varias especies. POBL.: 116 vec. de catastro, 619 alm. CAP. PROD.: 4.937,200 rs. IMP.: 123,430.

CASTELLBLANCH: desp. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisdiccional de Coscó. (V.)

CASTELLBO: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (30 horas), part. jud. y dióc. de Urgel (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 40): se halla sir. en una hondonada rodeada portados lados de elevadas montañas y en un extremo del valle de su nombre, en la márg. der. de r. Segre: está defendida de los vientos y el clima aunque bastante frío, es muy saludable. Tiene 90 CASAS y la del ayunt., en la cual está la cárcel: hay una escuela de primeras letras dotada con una pequeña cantidad, á la cual concurren 25 discípulos, y otra donde se enseña gramática latina, con una dotación algo mas crecida: la igl. parr. (Sta. Maria), es de primer ascenso y la sirven el canónigo curado de la Colegiata y 4 beneficiados de sangre, un sacristán, campanero y 2 monacillos. El cabildo colegial se compone del prior y 5 canónigos. Confina el TÉRM. por E. con el de Arbell y Ballestá, y por N., S. y O. con la vall de Castellbó: atraviesa por él de N. á S. el mencionado r. Segre, el cual fertiliza algunas tierras de prado. Dentro de su jurisd. se hallan varios montes poblados de bosques arbolados, en los cuales abundan las encinas, pinos y robles: se encuentran tambien muy conservadas las ruinas de un antiguo castillo, que se cree fué obra de moros y perteneció despues á los señores feudales de aquella comarca. El TERRENO es montañoso, algo tenaz, pizarroso y circundado de barrancos por todos lados: el camino principal que cruza por él, es el que dirige de la Seo de Urgel á Sort, los restantes locales y de herradura estan en bastante mal estado. El conreo lo reciben de Urgel, por un espreso que mandan 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas, aceite, vino y pastos: se cria ganado lanar, caballar, mular, vacuno y de cerda: hay caza mayor y menor con bastante abundancia. IND. y COMERCIO: la primera se reduce á la recría del ganado, y el segundo á la venta del mismo y demas frutos sobrantes, con 2 tiendas de abacería. Hay en esta pobl. las artes y oficios indispensables para atender á las necesidades perentorias que pudieran originarse en la misma; y la cual celebra la fiesta de la Virgen de Agosto el día 15 del mismo, con bastante fausto, como patrona que es de la v. POBL.: 90 vec., 405 alm. CAP. IMP.: 30,292 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CASTELLBO: riach. en la prov. de Lérida, part. jud. de La Seo de Urgel, térm. jurisd. de Santa Creu: nace en la montaña de San Juan del Ilerm, y corriendo en direccion de N. á SE., desagua en el r. Segre á 1/4 de hora del pueblo de Arbell. Durante su corto tránsito fertiliza el térm. de Castellbó y parte del de Adrall; siendo generalmente de escaso caudal aunque perenne. Se crían en él buenas truchas.

CASTELLCIUTAT: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (6 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (5): sir. en terreno llano con buena ventilación y clima saludable. Tiene sobre 30 CASAS y una igl. parr. (San Andres), servida por un cura de primer ascenso. El TÉRM. confina con Sta. Coloma y San Martin de Centellas y Castelltersol. El TERRENO participa de monte y llano; le cruzan varios caminos locales. PROD.:

trigo y legumbres; cria algun ganado y caza. POBL.: 20 vec. de catastro, 89 alm. CAP. PROD.: 1.462,800 rs. IMP.: 36,570.

CASTELLCIUTAT: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (30 horas), part. jud. y dióc. de Urgel (1/4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 40), se halla á la márg. der. de los r. Segre y Valira en la pendiente ó declive que forma una pequeña montaña: está bien ventilada y el clima aunque bastante frío, es saludable. Tiene 83 CASAS, la del ayunt. y escuela de primeras letras dotada con una corta cantidad, á la cual asisten muy pocos discípulos; la igl. parr. (San Felió), está servida por un cura de provision ordinaria en concurso general y por 3 beneficiados de sangre. A la orilla der. del espresado Valira, inmediato á la pobl. en la falda de una conca en direccion E., y entre dos colinas, se halla en la mas próxima y elevada á su der. la ciudadela de Urgel, á la de la izq. el castillo de la misma c., y á 1/2 cuarto de hora siguiendo la misma conca próximo á las avenidas de Andorra, la torre llamada de Solsona: aunque por lo que queda manifestado es pueblo abierto; no obstante su posicion topográfica respecto á los fuertes y rios mencionados, la defienden estraordinariamente. Confina el TÉRM. N. con el de Capmajor, Anserall y montaña de Cogoll; E. con el de la c. de Urgel, mediante el r. Valira; S. con este mismo r. Segre y Montferrer, y O. con el de Arbell y Ballestá: atraviesan por este térm. los dos r. espresados, los cuales por la profundidad de su cauce no pueden aprovecharse sus aguas mas que para riego de algunos prados que se hallan en sus mismas orillas. Sobre el citado Valira hay un puente con dos arcos, sobre el cual pasa el camino público de Urgel á Lérida y Barcelona: el arco que mira á Urgel es de esta c., por hallarse al medio del puente la linea divisoria de los térm. de Seo de Urgel y Castellciutat: la CORRESPONDENCIA la toman de dicha c. todos los dias que llega el correo, que es 3 veces á la semana. El TERRENO montuoso en parte, es generalmente llano; y aunque tenaz y pizarroso en algunos puntos, es bastante fértil en su totalidad: de los montes que en él se encuentran, algunos estan poblados de arbolado, y otros de yerbas de pasto, de excelente calidad. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, patatas, aceite, aunque poco, vino y pastos: se cria ganado lanar, mular, vacuno y de cerda: hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 83 vec., 374 alm. CAP. IMP.: 52,623 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CASTELLDASENS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (4 horas), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 30): sir. en una llanura bastante elevada, y circundada á sus inmediaciones de pequeñas colinas: le combaten sin embargo perfectamente todos los vientos, y el clima templado, solo produce algunas inflamaciones. Tiene 65 CASAS y la del ayunt., y no se encuentra en esta pobl. otro edificio notable que la casa que fué de frailes Cartujos, edificio hoy casi arruinado. Antiguamente tuvo tambien un cast. en su parte N., del cual apenas quedan en la actualidad escasos vestigios; este fuerte fué conquistado á los moros por el conde de Urgel D. Ramon Berenguer: la igl. parr. (Nra. Sra. de la Asuncion) que fué de patronato del Abad, del extinguido monast. de Escala-Dei, la sirve un cura párroco y un beneficiado de patronato particular, con un sacristán que sirve de campanero y nombra el primero. Confina el TÉRM. N. Puigvert y Juneda (á 1 leg.); E. Miravall y Arañó; S. Albages, ambos á la misma dist. del primero, y O. Cogul y Aspa (á 1 y 1/2). Dentro desu jurisd. se hallan los cas. y desp. de Masraig, que solo tiene una casa con una cabaña para encerrar ganado, y los desp. llamados Mas del Antorn con sus moradores, Mas de Melous, Macherri, Mas Dantost y Mandaña: se halla tambien en el térm. de esta pobl. una pequeña fuente de agua de buena calidad; pero tanto los vec. para sus usos, como para abrevadero de ganados y hasta para lavar la ropa, se surten de una famosa balsa que desde 1822 no ha faltado jamas la suficiente para atender á sus necesidades. El TERRENO es de buena calidad, y susceptible de muchas mejoras, hallándose en él bastantes árboles frutales, entre ellos muchos almendros é higueras. CAMINOS: atraviesa por el pueblo la carretera que desde Lérida conduce al priorato de la Cartuja y á Reus, en bastante buen estado, pasando tambien por el mismo los que dirigen á Albages, Cogul y otros puntos: la CORRESPONDENCIA la reciben en Lérida las personas que van al mercado de aquella c. PROD.: trigo, cebada, aceite, almendras y otras frutas con un poco de vino y pastos: se cria bastante ganado lanar; y hay abundante caza de perdices, lie-

bres y conejos; la pesca se reduce á tencas muy finas en la balsa mencionada. IND.: 3 molinos aceiteros; uno que fué de los citados PP. Cartujos con 3 prensas, y los otros 2 de particulares con una sola; esperándose que irán progresando todos los años en razón á las nuevas plantaciones de olivares. COMERCIO: arriería destinada á la importación y exportación de granos, vino y aceite. POBL.: 85 vec., 508 alm. CAP. IMP.: 63,732 rs. CONTR.: el 14, 28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 5,200 rs. que se cubren por reparto vecinal.

HISTORIA. Es muy notable esta pobl. por las estrañas consejas en que han hecho jugar su nombre varios escritores de los muchos que han pretendido hacer pasar sus sueños por hechos históricos. El rey de Castell-dasens se conjuró contra los romanos, siguiendo el ejemplo de un tal Barra que gobernaba aquella tierra por los mismos conquistadores. Dicho rey era griego de nación, de aquellos que varias veces habían entrado y poblado en España; señoreaba toda la tierra del llano de Urgel; por cuyo motivo se llamaban sus vasallos los *Asens de Urgel*; y con todos ellos se rebeló porque era gente belicosa y aficionada á las armas: los romanos dispusieron una grande armada contra ellos al mando de dos hermanos de Scipion el Africano, luego que supieron se habían apoderado de la celtiberia, Barra y el rey de Castell-dasens con todas sus gentes de armas, atacaron y vencieron á los romanos quedando todos muertos incluso los dos hermanos de Scipion. Llegada esta noticia á Roma, envió una nueva armada á las órdenes del padre de Scipion el africano, quien venció y mató, en el mismo sitio que se había dado la batalla anterior, á Barra y al rey de Castell-dasens. (Tomic y Pedro Antonio Benter). «El catalán Miguel Carbonell se burla de esta narración (dice Pujades) y riéndose de Tomic dice que *tado es sueño*; mas no da Carbonell ninguna razon para probar su aserto. No tuvo presente el cronista catalán que bastaba á Carbonell, además de la ignorancia con que se habla en ella de las cosas de aquel tiempo, el no encontrarla apoyada por algun historiador antiguo y el ver que la relacion que de entonces se conserva, no da cabida á estas ficciones. Quiere Pujades que este rey fuese Indivil y olvidó que ni Tomic ni otro de cuantos hayan hablado del rey de Castell-dasens son autoridades de Polybio, de Livio, de Floro, etc.: que reclamen el trabajo de armonizarlas con los demas historiadores: estraño es que Pujades diese importancia á relatos que tanto desatinaron de los Escipiones. Castell-dasens fué una de las diferentes fortalezas que en 1120 se obligó á entregar el rey moro de Lérida al conde de Barcelona D. Ramon Berenguer III, cuando dicho rey moro le rindió vasallage.

CASTELLESTAHIO: l. con solo alc. nombrado por los vec. en la prov. de Lérida (24 horas), part. jud. de Sort (7), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 45), dióc. de Urgel (18), oficialato de Tremp.: srr. sobre un pequeño monte entre N. y E., al cual combaten los vientos de esta misma direccion: el CLIMA frio, produce catarrales y pulmonias. Tiene 3 CASAS, é igl. aneja de la parr. de Antist, cuyo cura la sirve. Confina el TÉRM. N. Obeix; E. Gramanet; S. Antist, y O. Aguiró: se encuentran en él varias fuentes naturales de aguas abundantes y de buena calidad: el TERRENO parte montuoso, y parte llano en general, es de mediana calidad; pero las tierras de cultivo son flojas: se encuentran en él algunos prados naturales de yerbas de buena calidad y pastos escelsentes para toda clase de ganados: tambien se hallan montes poblados con robles, avellanos, bojés y matas bajas: los CAMINOS en mediano estado dirigen á Obeix, Antist y la Mola; y la CORRESPONDENCIA la recibe en el mismo l. los miércoles y sábados de cada semana y sale los mismos dias. PROD.: trigo inferior, centeno, buenas patatas, judias y alguna fruta: se cria ganado lanar y un poco de vacuno, siendo preferido el primero: hay caza de abundantes perdices, algunos conejos y liebres. IND.: un molino harinero. PROD.: 4 vec., 25 alm. CAP. IMP.: 8,787 rs. CONTR.: el 14, 28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 80 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CASTELLET: casa de campo arruinada en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

CASTELLET: (VELGO CAN PELAT): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

CASTELLET: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (23 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (7), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46): srr. á la falda de un monte llamado Lleras, que forma una pequeña cord. de E. á S.; quedando el pueblo con esposicion á SO.: está defendido de los vientos de E. y algo de los del S.; combatiéndose perfectamente los de O. y N.: el CLIMA es bastante frio, por cuya razon y por los malos alimentos que comen sus hab., se padecen catarrales y biliosas. Tiene 9 CASAS reunidas: formando una pequeña calle pendiente y mal empedrada, y otra á unas 200 varas de dist.: la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Espectacion), la sirve un cura párroco de nombramiento de S. M. y del ordinario en concurso general. A muy corta dist. del pueblo se halla el cementerio bien situado, y á mas próxima todavia, se hallan 3 fuentes escasas pero de buena calidad, de las cuales se surte el vecindario para sus usos. Confina el TÉRM. N. Espuga de Serra; E. con el mismo, Sta. Engracia y Gurgp; S. con Sapeyra, y O. con Aulas: su extension de N. á S. es de 5/4 de hora y de E. á O. 1/2: corren por él, en tiempo de lluvias 2 barrancos que cruzan á la izq. del pueblo y bajan del monte de Lleras; pero solo sirven para causar danos difíciles de remediar por la naturaleza del terreno y las piedras que arrastra en sus avenidas. El TERRENO es quebrado, árido y de mala calidad; hallándose mucha peña enteramente descubierta y por lo tanto estéril; por haber arrastrado en las fuertes lluvias la poca tierra que la cubria: se cultivan algunos terrenos nuevos que al cabo de algunos años han de abandonarse por su esterilidad: el bosque que en él se encuentra se reduce á leña de combustible, y está ya poco abundante: pero tiene algunos árboles frutales en las tierras á propósito para cultivo. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, de herradura y malos. PROD.: trigo, centeno, avena, patatas y alguna cantidad de lana: se cria ganado lanar, cabrio, asnal y vacuno, de todo muy poco número: hay caza de abundantes perdices y conejos con algunos lobos. POBL.: 7 vec., 39 alm. CAP. IMP. 9,398 rs. CONTR.: el 14, 28 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL varia todos los años y se cubre por reparto vecinal.

CASTELLET (SAN VICENTE DE): l. cab. de ayunt. que forma con Vallhonesta, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Manresa (1), dióc. de Vich: srr. en la falda de una sierra; le combaten los vientos del N. y S.; goza de CLIMA templado y sano. Tiene sobre 30 CASAS y una igl. parr. (San Vicente), aneja de la del l. de Castellvell. El TÉRM. confina con los de Castellgali, Sta. Maria del Vilar, Vallhonesta y Marganell; en él se encuentra un santuario dedicado á Maria Santísima, bajo la advocacion de la Virgen de Castellet, muy concurrido de los hab. de los pueblos comarcanos. El TERRENO es en lo general montanoso; tiene algunas llanuras, y abunda en bosques arbolados de pinos, robles y encinas; le fertiliza el r. Llobregat con cuyas aguas se riega la parte llana, que media entre este y la pobl. Los CAMINOS conducen á Monserrat, Monistrol, Tarrasa y Manresa. De este último punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres, mucho vino y leña; cria algun ganado y caza de varias especies. POBL.: 50 vec., 195 alm. CAP. PROD.: 1,069,600 rs. IMP.: 26,740.

CASTELLET Y PARROQUIA DE GORNAL: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Villafranca del Panades (1/2): srr. en un llano con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria, un vicario que nombra el diocesano y 4 sacristanes; 2 ermitas y 4 oratorios públicos de propiedad particular; uno de ellos en la parr. de Gornal. El TÉRM. confina con los de Canellas, Sta. Margarita de Monjos, San Miguel Derdol, Arbos y Llacuneta; estos dos últimos del part. de Vendrell, prov. de Tarragona. El TERRENO participa de monte y llano; es de mediana calidad; le fertiliza el r. Foix y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres y vino; cria algun ganado y caza. POBL.: incluso su anejo 195 vec., de catastro, 861 alm. CAP. PROD.: 7,916,000. IMP.: 197,900 rs.

CASTELLFOLLIT (antiguamente CASTROFOL-LITO): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Girona (8 horas), part. jud. de Olot (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 25): srr. sobre el borde del despeñadero de su nombre, cuya base baña el r. Fluvia por el N., y el riach. Turonell por el E. y S.:

en el punto en que ambos confluyen, y sobre la carretera general de Olot á Besalú; le combaten los vientos del O; goza de CLIMA, aunque frío, muy sano y de una perspectiva admirable y pintoresca. Forman la pobl. 30 CASAS mal construidas y viejas, distribuidas en tres angostas y tortuosas calles y dos plazas, si así pueden llamarse, un recinto mal circuido de algunas de aquellas, y otra de piso desigual y desnivelado; una cárcel ant.; una igl. parr. (San Salvador), servida por un cura de primer ascenso, y un cementerio contiguo á ella; no tiene escuela establecida de instruccion primaria, pero hay un individuo que se dedica á enseñar á la juventud los primeros rudimentos, mediante una retribucion que recibe de los discípulos. Esta pobl. estuvo en algun tiempo fortificada, como lo demuestran las ruinas de las murallas que se ven por algunas partes de su circuito: y á su entrada por el E. los restos de la portada. El TÉRM. confina por N., E. y S. los r. Fluviá y Turonell, y O. Begudá y San Juan las Fonts: en él se hallan el derruido cast. á que da nombre la v., sit. sobre un monte dominado por otra altura dist. un tiro de fusil, y fué demolido por los franceses en el año 1691; y el mencionado despenadero basáltico de Castellfolit, que describimos seguidamente por ser uno de los monumentos mas interesantes y curiosos que nos han dejado nuestros estinguidos volcanes. Por la parte superior de O., se presenta formado de tres órdenes ó vetas de prismas basálticas pentágonos, por otras partes de dos órdenes, cubiertos con una capa de una 1 1/2 vara de grueso, de basalto compacto en grandes masas y de figura irregular; dichos prismas descansan en una sobreposicion de capas horizontales de basalto de unas tres varas de grueso, divididas en fragmentos como tablas de medio palmo de espesor cada una: estas capas presentan en algunas partes reunion de pedazos basálticos de una cristalización confusa y cubierta por un arco formado del mismo basalto, y descansan sobre otro orden de prismas tambien basálticos é iguales á los primeros en cuanto á su figura, pero con la diferencia que aquellos son muy duros, pesados y compactos, y resisten mucho al golpe del martillo, y estos son menos duros y compactos, ceden facilmente al golpe de un cuerpo duro y se desmenuzan con facilidad, prestando en sus fracturas unas manchas cenicientas redondas, y entre estas contienen muchos pequeños cristales de olivino: espuesto á la luz del sol un pedazo de este basalto, y mirando con un lente, presenta un objeto imponente: el vértice del ángulo que forma el despenadero hacia el NE., es de basalto duro y pesado pero esponjoso, y la base de él por el O. hasta casi la mitad de su elevacion, está ya cubierta de prismas y otros pedazos basálticos, que en la serie de muchos siglos se han desgajado y desplomado, y de otras ruinas y escombros, que desde la superficie de arriba, han arrojado los hab. de la pobl., la parte superior que aun se manifiesta, está poblada de arbustos y matorrales, que vejetan á lo largo entre las capas de unos y otros productos volcánicos, en medio de los cuales abunda mucho el lodóno ó *cellitis australis* etc. alimentándose sin duda de la tierra vegetal que quedó entre dichas capas, segun el largo tiempo que habria mediado de una erupcion á otra. Dichos prismas, y demas productos volcánicos de este despenadero, se hallan sobre una veta ó capa formada por una ant. inundacion, que tiene 10 pies de grueso y contiene guijarros calizos, y nada de volcánicos: despues de ella, se presentan otras capas fundamentales de arenisca verde. Toda esta parte del O., está bañada en su base, por un riach. llamado Turonell, que viene de los montes inmediatos del S. La parte N. es la mas hermosa perspectiva que pueda ofrecerse; su elevacion de 63 varas, se compone de 5 órdenes de prismas volcánicos pentágonos, que descansan igualmente sobre una ant. inundacion, pero en la parte mas elevada y descubierta, asientan primero sobre productos volcánicos, colocados en desórden, y estos encima de la ant. inundacion ya referida, como lo indica la direccion de esta, que se oculta entre un gran monton de prismas que han caido de arriba, y las muchas inmundicias que van arrojando. En esta parte del despenadero, se ven muchos prismas que parecen sostenerse por sí solos, porque habiéndose desmoronado su base, quedan suspendidos, sosteniéndose solo por la parte superior, y en este estado se observa claramente desde abajo su figura pentágona: toda esta parte del N., está bañada por la der. del r. Fluviá, que viene de Olot, y el despenadero corre hasta mas allá del Manso Serrat, de San Juan las Fonts, formando siempre la márg. del r. hacia el S., de prismas basálticos

como una 1/2 leg.: estos son desde 8 á 12 palmos de largo, y de uno hasta 3 de grueso; contienen principios de hierro sílice y alumina: y estan incrustados de cristales de schorlo, zeólita y olivino.

La v. tiene por la parte N. algunas paredes que estan al mismo nivel y aplomo del referido despenadero, y como continuamente van desgajando prismas, llegará dia en que esta pobl. se vendrá abajo: es de presumir que cuando se erigió, distaba bastante de este precipicio, pero los continuos desmoronamientos que han sucedido desde su fundacion, la han constituido en tan peligrosa situacion. El TERRENO es pedregoso, está sembrado de lava esponjosa y de piedras de basalto, sin embargo es de buena calidad para el cultivo de cereales. CAMINOS: hay uno de calzada que baja al r. Turonell por el S., y otro de herradura que baja al Fluviá por el E. y conduce á la carretera general de Olot á Besalú, que pasa por el despenadero, fuera de ellos este es inaccesible, se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de la adm. de Olot. PROD.: trigo, maiz, fajol, habichuelas, habas y hortalizas; cria ganado de cerda, y pesca de esquisitos barbos y anguilas en el Fluviá. IND.: un molino harinero. POBL.: 34 vec., 183 alm. CAP. PROD.: 697,600. IMP.: 17,440.

HISTORIA. Castellfolit y otras plazas de importancia se rindieron sin hacer grande resistencia, á los franceses que mandaba Noalles; en agosto de 1694, se habian desanimado los españoles despues de la toma de Gerona. El 12 de abril de 1811 ocupó á Olot y Castellfolit el baron de Eroles, en cuyos puntos hizo á los franceses 548 prisioneros. Jurada la constitucion en 1820, se señaló mucho esta pobl. por el partido realista, causando diferentes desgracias á los constitucionales, lo que la mereció la indignacion del general Mina, quien la sitió en el último tercio del año 1822, hizo la plaza la mas obstinada resistencia, pero al fin fué tomada y arrasada, se sembró sal en su suelo, y se levantó entre sus ruinas una columna con la inscripcion: *Aquí existió Castellfolit*. Mas tarde, con su reedificacion, fué premiada su desgracia por el sistema que habia defendido.

CASTELLFORT: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (18 horas), part. jud. de Morella (4), aud. terr. y c. g. de Valencia (30), dióc. de Tortosa (22): srr. en las faldas de un monte á la der. de la rambla de *Sellumbres*, donde le combaten todos los vientos, y principalmente los del N., con CLIMA frío y saludable, siendo algo frecuentes las pulmonias con motivo de las nieves que continuamente coronan aquellos cerros. Segun los vestigios que se conservan al O., parece que en otros tiempos estuvo la v. mas abajo y defendida con torres, de modo que pudo ser fuerte entonces, como lo indica el nombre de *Castellfort* (cast. fuerte), y las ruinas que todavia se conservan, pero oponiéndose la naturaleza estéril de aquel suelo á los progresos de la agricultura, siempre debió ser muy corta su pobl. Este se compone actualmente de unas 200 CASAS de mala fab., la de ayunt. con su cárcel correspondiente; una escuela de niños, á la que concurren unos 30, dotada con 5 rs. diarios; otra de niñas con la misma asistencia y 600 rs. anuales de dotacion, y una igl. parr. (la Asuncion), servida por un cura y un dependiente. En los afueras se encuentran 3 ermitas, la una sit. en uno de los mas encumbrados montes inmediatos á la v., con la advocacion de San Pedro Apóstol, al NE., que segun se cree, es la mas ant. de aquellos contornos; la segunda titulada Ntra. Sra. de la Fuente, 5/4 de hora al SE. en el fondo de un barranco cerca del térm. de Ares del Maestre, la cual es de hermosa arquitectura tiene dentro de su igl. una perenne y copiosa fuente de muy buenas y cristalinas aguas, y es muy visitada por las gentes de los pueblos comarcanos, así como la anterior, y la tercera, dicha de Sta. Lucia, al S. dist. 5/4 de hora, inmediato al térm. de Villafraña, mas pequeña que las anteriores. El TÉRM. confina por N. con Cinc-Torres (2 leg.); E. Morella y Ares del Maestre (3 1/2); S. Villafraña (2), y O. Portell (1). En su radio se encuentran unas 34 casas de campo, diseminadas en toda su estension, en las que habitan unas 50 familias: hay tambien muchos montes, pero el principal es el conocido con el nombre de la *Roca Parda*, sit. á la der. de la rambla de *Sellumbres*, cerca de la cual se halla la partida llamada *Bobatar*, y en esta la Cueva Alta. Casi por to las partes se ve erial el suelo y cubierto de pinos, enebros y sabinas: todo el monte es calizo dispuesto en bancos mas ó menos gruesos, y con poca inclinacion al horizonte; la piedra es dura, compacta, de fraccion

tersa y de un color gris claro. Paralela á estos bancos corre una mina de hierro, descubierta al poniente del monte en las vertientes que caen á la rambla. Presenta allí la mina casi 12 pies de superficie, y se ve como encajonada en una materia de espato calizo casi blanco, el cual apenas tiene una pulgada de grueso, y sirve para separar las sustancias del monte y de la mina. Esta es poco dura, de un rojo acastañado y en partes brillante, se resuelve enteramente en otras con el tiempo, y del color rojo que tiene al salir del monte, pasa después á un amarillo oscuro. Hay varias fuentecillas en las inmediaciones de la v., pero insuficientes para el riego; la mas abundante se halla junto á la ermita de Nra. Sra. de la Fuente, que antes hemos mencionado. El monte que desde Castellfort se estiende hasta la Cañada de Ares, va bajando con suavidad hacia el N., en donde forma una hoyada; se levanta muy pronto al S. y corre con esta direccion, ofreciendo siempre un desierto sembrado de peñas y quebradas; son estas mayores en la fuente, donde se descubren los bancos horizontales sin tierras y escavados por las aguas, continúa la aspereza y no pocas veces los precipicios hasta llegar al fondo del barranco que sale á la cañada de Ares, allí los montes dejan una cañada de O. á E., en donde se ven llanuras muy estériles por la abundancia de arenas que depositaron las aguas, en cuyo punto tiene origen el riach. denominado *Cañada de Ares*, que corre hacia el N. en busca de la rambla de *Sellumbres*, desembocando luego en el r. *Caldes*. El terreno como se habrá notado, no es de muy buena calidad, carece enteramente de huerta, y el secano ofrece poca recompensa, agobiado casi siempre por las muchas nieves que se suceden sin interrupcion. Los caminos son locales, mas bien parecen unos senderos por donde apenas pueden cruzar las caballerías con bastante esposicion. La CORRESPONDENCIA se recibe de Morella por medio de baligero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, espelta y patatas; sostiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices, liebres, conejos, gatos cervales, zorras y lobos, que son una plaga para los ganados. IND.: infelices serian aquellos hab. sin el recurso de las fab., en que se ocupan hombres y mujeres: estas y las niñas se sirven de los tornos para preparar los hilados, los varones en otras faenas, aprovechando los labradores los dias lluviosos y parte del invierno. Se hallan corrientes muchos telares, en los cuales se fabrican estamena, cordellate y barragan en los peines de hierro se ocupan mas de 60 personas, que benefician hasta 3,000 libras de estambres. Prosperarian mucho estos ramos si como son aplicados y laboriosos sus hab., tuviesen caudales para acopiar las lanas en tiempo oportuno; pero faltándoles, se ven en la dura necesidad de recurrir á algunos monopolistas que, adelantando dinero á los ganaderos, se hacen con la mayor parte de las lanas, las estancan, y puestos de acuerdo, las venden á precios muy subidos. El COMERCIO se hace con la esportacion de las lanas elaboradas, bien en fajas encarnadas para Valencia y prov. de Murcia, bien en los otros ramos mencionados que se consumen en el pais; la importacion es de lanas, alubias, arroz y otros art. de general consumo. POBL.: 212 vec., 831 alm. CAP. PROD.: 293,050 rs. IMP.: 81,908.

HISTORIA. Atribuyen algunos á este pueblo antigüedad romana. Dominada por los sarracenos la fortificaron. D. Blasco de Alagon la puso sitio, y aunque los cercados se defendieron con el mayor valor, tuvieron que rendirse, entrando en ella D. Blasco el 7 de agosto de 1232. El rey Don Jaime I de Aragon la mandó poblar de cristianos, á quienes concedió algunos privilegios. El 10 de agosto del año 1235, el mismo rey mandó á D. Blasco que trasladase la v. al sitio que hoy ocupa, cuya obra encargó á Ferrer de Segarra, quedando ald. sujeta á la jurisd. de la v. de Morella, hasta que por privilegio del rey D. Carlos II fecha 9 de febrero del año 1691, fué erigida en v. real; y agregada á la corona.

El escudo de armas de esta v. es un fuerte castillo, debajo del cual estan como sosteniéndole las cuatro sangrientas barras en campo de oro.

CASTELLFRAUMI: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (21 1/4 leg.), part. jud. de Solsona (6), aud. terr. y e. g. de Cataluña (Barcelona 19 1/4), adm. de rent. de Cervera (14 3/4): se halla sit. á la der. de un riach. ó arroyo llamado *Nuell* y *Aigua de Valls*, sobre una superficie que contiene pequeñas llanuras entre multitud de barrancos y hondonadas; disfruta de alegre cielo y buena ventilacion, combatiéndola

todos los aires con especialidad los del N., que hacen su clima sano aunque bastante frio, sin que se esperimenten por lo regular otras enfermedades que algunas catarrales. Tiene 25 casas de un solo piso, ant. y de muy mala distribucion, las cuales se hallan contiguas á las tierras de cultivo: existen todavia las ruinas de un antiquísimo edificio, que se cree fué obra de moros, y que de él tomó nombre el pueblo. No hay casa municipal ni igl. parr.; las sesiones del ayunt. se celebran en la casa del alc., ó donde acuerdan los concejales; para las obligaciones religiosas concurren los hab. á una de las 3 igl. anejas que hay en su jurisdiccion, á saber: Santiago Apóstol, San Vicente Mártir y San Miguel Arcángel; la primera corresponde á la parr. de Carriu, se compone de una sola nave muy ant., de poca capacidad, pero con 3 altares y aunque de escultura gótica sin ningun mérito artistico: las 2 restantes que dependen de la de Aspan, en la prov. de Barcelona, son tambien muy reducidas, de poco gusto y con un solo altar cada una: sus campanarios, que no salen mas de una vara del tejado, se hallan sin campanas por habérselas llevado los carlistas durante la última guerra, para fundirlas y construir con ellas balas y canones. Junto á dichas igl. cada cual tiene su cementerio muy reducido, pero perfectamente ventilado. El TÉRM. se estiende de N. á S. (2 horas), y de E. á O. (2 1/4): confinando por N. con el de Querol; E. Aspar y Peguera; S. con los de Moncalp y Corrin, y O. con este último. Dentro de su jurisd. se encuentran muchas fuentes de aguas de buena calidad, de las cuales se surten los hab. para sus usos y para el ganado: cruza por el de N. á S. el mencionado arroyo *Nuell* ó *Aigua de Valls*, que aunque perenne ordinariamente lleva muy corto caudal de agua: le atraviesan 2 puentes de piedra, el uno sit. en centro del térm. tiene un solo arco, y es de piedra sillería; y el otro 1/2 hora mas abajo tambien de piedra, llamada pomez, ha sido fab. por la misma naturaleza; siendo lo mas notable en el, que habiendo destruido muchas veces en sus fuertes avenidas el antepecho del primero, sin embargo de tener mas de 8 varas de elevacion, este ha resistido siempre, sin duda por la desahogada salida que tienen las aguas por su ancho ojo, sobre el cual se crian varios arbustos. El TERRENO áspero, pedregoso, montañoso y de secano, en general es de mediana calidad; hallándose varios montes poblados de pinos, abetos y muchos millares de zarzales, los que sirven para leñas y maderas de construccion: este terreno se compone como de 200 jornales de tierra de cultivo, y como 1,500 de bosques, prados, dehesas de secano y rocales: tres son los principales montes que se encuentran en su térm. y arrancan de las diferentes cord. que le atraviesan en varias direcciones, el nombrado de *Ferrus*, de unas 600 varas de altura se halla con esposicion al E.; otro de unas 200 está con direccion al S., y el llamado *Pradell* de elevacion de unas 500 al NO. Caminos: el principal es el que por la parte de E. dirige á la Pobl. de Lilet; habiendo otro menos espacioso que conduce á San Lorenzo de Moronys, y los restantes locales y de herradura estan en bastante mal estado: la CORRESPONDENCIA la reciben los mismos interesados, de la cartería de San Lorenzo de Moronys. PROD.: trigo, llamado *blat gros*, poco centeno, algunas legumbres, abundantes patatas y pastos: se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda: hay caza de liebres y perdices, y pesca de algunas truchas. IND.: 1 molino harinero y una fab., llamada la *molina* de aserrar madera, uno y otra movidos por el agua del riach. citado. COMERCIO: venta de ganado y esportacion de maderas; é importacion de ropas de vestir y art. de primera necesidad. POBL.: 47 vec., 283 almas. CAP. IMP.: 53,835 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza. PRESEPUETO MUNICIPAL: 1,600 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CASTELLFULLIT DE LLOBREGOS: v. con ayunt. en la prov. de Barcelona (13 leg.), part. jud. de Igualada (3 1/2), dióc. de Solsona (5 1/2). Se halla circuida por N., E. y O. de tres montañas, sit. á la falda de una de ellas, y á la márg. del r. Llobregos; la combaten los vientos del E. y O., y goza de clima sano. Tiene 70 casas, inclusa la consistorial, 1 meson, 1 horno, 1 igl. parr. (Nra. Sra. del Rosario), servida por 1 cura y 2 vicarios; y 1 escuela de instruccion primaria concurrida por 22 alumnos, que dan al maestro una retribucion convencional. El TÉRM. confina N. Claret (2 horas); E. Anesta (1/2); S. Pujal (3), y O. Torá (1), en él se encuentra, junto á la granja que perteneció á los monges de Mon-

Serrat, una igl. (Sta. Maria del Priorato) que fué la ant. parr.; un cast. ant., en gran parte destruido, ocupando una altura que domina la v.; y 2 torres de moros, sit. en otras elevaciones que tambien la dominan; 3 ermitas, dedicadas á San Pedro, Sta. Maria y los Stos. Cosme y Damian; la primera está en un llano, rodeada de arbolado y cerca de 2 fuentes, que hacen aquel parage ameno y pintoresco, y las otras dos en los cas. nombrados Coletas y Marsá; comprendidos en esta jurisd., como los llamados Barquets, Vilamú, Castellanas, Rotes, Sangolas, Maset, Gilet, Bernadi, Mardanas, Besols, Matons, Rafael, Martina, Badia, Casete del Marti, Bartomeu, el Moli, Priorato, Ballesteria y Centellas. El TERRENO es de inferior calidad; pero productivo en fuerza de la laboriosidad de sus cultivadores; contiene algun plantio de viñedo; le fertiliza el r. Llobregos, cuyas aguas dan impulso á las ruedas de 2 molinos harineros. Los CAMINOS son de herradura y se hallan en mal estado; conducen á los pueblos limítrofes y á Cervera, Cardona, Berga y otros. El CORREO: lo reciben por Torá y Calaf, sin dia fijo. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, vino y pocas frutas; cria caza de conejos, perdices, pájaros y alguna liebre. IND.: los referidos molinos y la arrieria. COMERCIO: importacion de los articulos de consumo que faltan. POBL.: 70 vec., 340 alm. CAP. PROD.: 3.719,600 rs. IMP.: 92,990.

CASTELLFULLIT DEL BOIX: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Manresa (2), dióc. de Vich: str. en el descenso de una colina, con buena ventilacion y clima sano. Tiene una igl. parr. (San Pedro), de la que es aneja la de San Andres, del l. de Mayans, servida por un cura de primer ascenso y un vicario.

Este pueblo fué destruido en el año 1822 por las tropas constitucionales: tenia fortificacion, que consistia en un cast. ant. moruno, unido por una cortina de tambores á la igl. y 3 torres ó torreones, inmediatos á la pobl. por los puntos del E. y NO., la una redonda y las dos cuadradas; pero todo fué arruinado, despues que se salvó la guarnicion realista que la defendia, valiéndose de la oscuridad de la noche. Sobre sus ruinas mandó el general Mina poner una columna, con una inscripcion que dijese: *Aquí fué Castellfullit*. El TÉRM. confina con los de Bajadell, Salellas, Mayans y Gravalosa. El TERRENO es montañoso, de mediana calidad, y le cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo, legumbres y vino; cria algun ganado y caza. IND.: fab. de aguardiente. POBL.: 52 vec. de catastro, 318 alm. CAP. PROD.: 1.886,000 rs. IMP.: 47,150.

CASTELLGALLI Y CUADRA DE SIRERENCHS: l. con ayunt. en la prov. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Manresa (1), dióc. de Vich: str. en terreno montañoso, con buena ventilacion y clima sano. Tiene 1 igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de primer ascenso y un vicario. El TÉRM. confina con Manresa, Castellet, Castellvell y Mayans; en él confluyen los dos rios Cardoner y Llobregat, y se encuentra la torre de Breñ, que por su fab. y figura denota ser obra de los romanos, donde parece se refugiaron para impedir el paso de los mencionados rios, cuyas aguas fertilizan el TERRENO que participa de monte y llano, y contiene bosques arbolados; le cruzan varios caminos locales. El CORREO se recibe de Manresa. PROD.: trigo, legumbres y vino. IND.: fab. de aguardiente y de tejidos de algodón. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y manufacturas, ó importacion de los articulos de que carece. POBL.: 96 vec. de catastro, 549 alm. CAP. PROD.: 1.582,800 rs. IMP.: 39,570.

CASTELLIT: dos ó tres casas reunidas en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Algaida.

CASTELL-LEON ó CASTEL-LEON: cast. arruinado en la prov. de Lérida, part. jud. de Viella, dist. 1 leg. de esta v. y de la frontera de Francia en el valle de Aran: str. en lo mas áspero y estrecho del valle, sobre una piedra ó peñasco lleno de escarpas junto á la confluencia de los r. Juen y Garona, que pasan uno por su der. y otro por su izq.: ambos se reúnen á muy corto trecho por debajo de él, dejándole casi aislado: fué quizá el mas importante de cuantos ocupan la falda del Pirineo. Se levanta en una loma ó peñasco de bastante estension, escarpada por E. y O.; cuya planicie es como de 50 toesas de N. á S., y 30 de anchura media de Oriente á Poniente, por cuyos lados cae rápidamente hasta los espresados r.: por el N. descendiendo tambien con aspereza; y no tanto por el S., en cuya

continuacion se encuentra el l. de Bordas, y á su espalda, hácia SO., la montaña llamada de las Horcas, dist. de la cima de 80 á 90 toesas: esta es la altura mas próxima que la domina, aunque no deja de haber otras que descienden por degradacion desde la cord. que lo divide del Principado y Aragon. En la parte mas alta de la mencionada planicie estaba el cast., cuyo recinto irregular de seis lados tenia por mayor diámetro 25 toesas y 13 el menor, con torreones circulares en todos sus ángulos, escepto en la inflexion del lado mayor que era exagonal. Estos torreones que por su pequenez mas bien merecian el nombre de torres, solo tenian de 6 á 8 varas de diámetro (cerrado por dentro de la plaza), y estaban unidos por cortinas de un simple muro antiguo. En la parte interior de este recinto habia una torre exagonal, cuyo mayor lado era de 8 varas y de 5 el menor, conteniendo los edificios mas indispensables para alojar una pequeña guarnicion. Circundaba su recinto exterior un camino cubierto formado de un murete en forma de trinchera con ángulos entrantes y salientes; una simple tenaza y un reducto; confundiendo con el recinto de dicha trinchera en los dos torreones mas inmediatos al que estaba en el ángulo de NO., hácia cuyo punto era menos accesible: por la parte del S. se avanzaba hasta ocupar la mayor parte de la cima. Este cast., como queda manifestado, está dominado por la montaña espresada de las Horcas, por 2 toesas de elevacion á la dist. de 100; pero á otras 150 toesas mas, estan ambas señoreadas por la denominada de Jares, de mucha mayor altura: á mas de las espresadas dominaciones, hay otras dos á NO. la una y SE. la otra, las cuales dominan todavia á las tres citadas, y se hallan á tiro de fusil de ellas, pero estas sin planicie proporcionada para colocar baterias, como las Horcas y Jares; aunque menos elevadas son mas temibles que aquellas, por la circunstancia de que en su descendencia hácia el east. está mas terminantemente dominada. Para mejorar las defensas de este punto, hubo el proyecto de levantar nuevas obras, segun se deduce de un plano ant., y aunque el autor de dicho proyecto no manifiesta, ni el año en que se hizo, ni los motivos que lo originaran, no obstante con él se facilita el conocimiento de lo que fué, su posicion local y las ideas que hubo para mejorarlo; las cuales parece que se reducian á construir dos nuevos frentes de fortificacion arreglados á la estension del terreno con fosos y rebellines, camino cubierto y esplanada por los frentes de S. y N., con otro frente sencillo por la parte que mira al Garona, el cual se une á los otros dos; y por encima del escarpado que hace frente al Juen, dos muros simples que saliendo de los frentes principales, se reuniesen tambien al recinto ant., quedando esta parte defendida con 2 flancos y la cortina con un ángulo saliente casi en medio de ella. Sin embargo de todas estas reformas, el frente avanzado hácia el N. debía ocupar el estremo de la planicie hácia esta parte, resultando algo mas bajo que la otra, y de cualquier modo la construccion de este fuerte descubria los caminos inmediatos, y se tenia por la mas proporcionada para cubrir el valle, haciendo varios desmontes en los bosques inmediatos. Apesar de lo espuesto en el anterior proyecto de reforma, es muy cuestionable, segun la respetable opinion de ingenieros inteligentes, si es conveniente ó no hacer una imponente fortificacion en este valle, que defendia á España de una invasion estraña por aquella parte. Es indudable que en 1755 solicitó el apoderado del valle como su representante, se reedificase Castel-Leon, y aunque ignoramos la resolucion que tuvo dicha instancia, es de inferir que no se accedió á la demanda, segun se desprende de un oficio del ingeniero general D. Juan Martín Zarmeno, á quien se mandó informar; en el cual manifiesta antes de estenderlo, que no es conveniente aquella fortificacion, por estar dominada de montañas muy inmediatas, y no poder impedir que el enemigo se apodere del valle. Aunque no poseemos ningun documento que nos justifique la opinion del ilustrado ingeniero citado, ni nos constan los hechos de armas que ha sostenido este fuerte contra los ataques ó tentativas que en las diversas guerras hayan podido dirigirsele; no obstante disintimos de la justamente acreditada opinion del Sr. Zarmeno en esta cuestion de suma importancia, si se ha de defender por medio de la fuerza la independencia de las naciones, mas de una vez atacada por la violenta razon de las armas. No cumple á nuestro propósito, ni es de nuestra incumbencia, porque no corresponderiamos al objeto que nos hemos propuesto en este Diccionario, rebatir opiniones é informes que quizá han sido fruto de un largo y detenido

estudio, ó cuando menos de un escrupuloso examen; pero esta consideracion no es motivo bastante poderoso para que nos prive de decir aquí nuestra opinion opuesta á lo manifestado en el informe indicado. Al espresarnos así, no tenemos tampoco la pretension de destemir las razones del ilustrado autor citado, sino que nuestro ánimo se dirige á sujetarlas á un nuevo y mas meditado examen de personas inteligentes, para que se vea si realmente seria conveniente la reconstruccion de esta fort. Nosotros fundamos nuestra opinion en este sentido, porque despues de habernos detenido bastante á reconocer la posicion topográfica de este terreno, hallamos que no son tan peligrosas las situaciones de las montañas que le dominan, que ellas solas sean suficiente causa para abandonarla; pues es bien seguro que no fué debida á las ventajas que estas proporcionaron á los franceses su rendicion en 1719, despues de una heroica y tenaz resistencia, sino á la falta absoluta de víveres, que obligó al gobernador baron de Les y á su guarnicion á capitular, imposibilitados como se hallaban de poder recibir auxilios de boca y guerra de nuestro ejército, por estar intran-sitables á causa de la mucha nieve, los puertos de este lado de España. Este inconveniente que para una plaza de armas es de mucha consideracion, se evitaba al menos en parte abasteciéndolo convenientemente en los 4 meses de verano: de este modo aunque gran parte del año la guarnicion de este punto se hallara incomunicada con el resto de la nacion, no obstante bien provista de todo, podria perfectamente resistir cualquier tentativa, hasta que la estacion benigna de primavera ó verano desembarazara los puertos que conducen al valle; en cuyo caso siendo un sitio formal podria socorrérsela. Conservándose este cast., eran á nuestro modo de ver inmensas las ventajas que redundaban en favor del país y de las demas plazas fuertes que quedaban á su espalda, á este otro lado de los puertos, quedándoles de este modo tiempo suficiente para adoptar un sistema de defensa, para poder rechazar una invasion extranjera en caso de guerra; encontrándose en primer término la plaza de Urgel como una de las mas importantes de esta cord. de este lado. En fin, hemos hecho esta leve indicacion como hija de nuestro espíritu de nacionalidad, pues nuestro propósito no ha sido espalar aquí nuestras ideas en el modo y forma que podria adoptarse el orden de fortificacion para el país de que nos ocupamos. Hechas estas ligeras observaciones, réstanos solo decir que por mas que hemos registrado para hallar el origen de este cast., no hemos podido averiguar ni su origen ni su fundador, sabiendo sí que su origen data de época muy remota; encontrándose como comprobante documentos del rey D. Jaime II de Aragon, en que confirma á este valle varios privilegios muy ant., y entre ellos el que se refiere á la guarnicion del valle, de que no pudiese vivir mas que en el citado cast., donde debia residir el castellano gobernador, que reunia la autoridad de juez civil, político y militar.

CASTELL-LLEBRE: santuario y parr. de la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, térm. jurisd. de *Peremola* (V.): se halla sir. en una eminencia, desde la cual se descubre una garn porcion de terreno; y tanto el santuario como la parr. no ofrecen nada notable digna de describirse.

CASTELL-LLUBI: ald. en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Muro, de cuya igl. parr. es sufragánea la que tiene.

CASTELLNOU DE ABELLANOS: l. que forma ayunt. con Vilancós y Abellanos, en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de *Abellanos* (V.): la situacion topográfica de este pueblo está descrita con todas sus circunstancias en el pueblo de su referencia.

CASTELLNOU DE BAGES (SAN ANDRES DE): l. y cabeza del ayunt., que forma con Argensola, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. de Manresa (2), dióc. de Vich (8): sir. en una hondonada, le combaten los vientos de S. y O.; su clima es templado y sano. Consta de 14 casas diseminadas y una igl. parr. (San Andres), de la que es aneja la del l. de Argensola, servida por un cura de primer ascenso y un vicario. El térm. confina N. Argensola (1 leg.); E. Balsareni y Sellent (1 1/4); S. San Peder (1), y O. Callus (1); en este radio se encuentra una ermita dedicada á San Salvador, sit. sobre una sierra, y una ant. torre de moros, sobre un escarpado monte. El terreno es montuoso, de mediana calidad, y forma algunos valles; se halla fertilizado por dos pequeños

riach. llamados Ridó y Bellvert; ambos nacen en el térm. cerca de la pobl.; mas el uno dirige sus corrientes de E. á S., y desagua en el r. Llobregat; y el otro las lleva hacia el O. y desemboca en el Cardener. Los CAMINOS son locales, en mal estado. El CORREO se recibe en Manresa, de cuyo punto lo recogen los interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y vino; cria ganado lanar y poca caza de conejos y perdices. POBL.: 17 vec., 171 alm. CAP. PROD.: 2.082,400 rs. IMP.: 52,060 rs.

CASTELLNOU DE BASELLA: l. agregado á los pueblos de Aguilar y Llua con los cuales forma ayunt. en la prov. de Lérida (12 leg.), part. jud. de Solsona (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 18), dióc. de Seo de Urgel (8), adm. derent. de Cervera (8): se halla sir. sobre una pequeña colina á la izq. del r. Segre que corre á 200 pasos: está muy ventilado, principalmente por los aires de O.; y el clima templado, es muy triste y húmedo en invierno á causa de las nieblas: produce comunmente catarrales y algunas intermitentes. Tiene 16 casas de unos 34 palmas de altura, las cuales forman el cuerpo de la pobl., y 2 separadas de estas á alguna dist.; la igl. parr. (San Simeon), la sirve un cura párroco de nombramiento ordinario en concurso general; el cementerio aunque está contiguo no perjudica la salubridad: esta igl. tiene por anejas la de Basella, Guardiola y Mirambell, en las cuales el espresado cura de esta parr. tiene obligacion de decir misa todos los dias festivos. Confina el térm. N. con el de Basella (á 1/4 de leg.), E. con Madrona (á 3/4); S. con Altés á la misma dist. del primero, y O. con el r. Segre que pasa por debajo del pueblo, y Tiurana (á 3/4): el mencionado r. cruza en direccion de N. á SO. á la citada dist. y sus aguas no se utilizan mas que para el surtido de sus habitantes, y riego de muy pocos prados que se encuentran pegados junto á él: se hallan tambien 2 fuentes escasas pero de buena calidad. El terreno participa de llano y de bosque, casi todo de secano, flojo y de inferior calidad; pero las tierras próximas al pueblo son bastante buenas: los espresados bosques forman cordilleras, las cuales se llaman costas de Castellnou de Basella y se hallan á una altura de unos 300 pasos sobre el nivel del r.; y en ellos en direccion S. se encuentra arbolado de algunos pinos y robles con abundantes matorrales. CAMINOS: dirigen á la seo de Urgel, Lérida y Barcelona en mediano estado: el correo lo reciben los interesados de la cartería de Tiurana. PROD.: centeno, avena, cebada, legumbres y vino, la mayor cosecha es la del centeno: se cria ganado lanar, cabrio y de cerda; hay caza de conejos, perdices y alguna liebre; y pesca de barbos anguilas y truchas excelentes. POBL.: 13 vec., 75 alm. CAP. IMP.: 25,284 rs. CONTR. el 14,28 por 100 de esta riqueza, de la cual forman parte los pueblos de Clua y Aguilar, cab. del ayunt. (V.)

CASTELLNOU DE CARCOLSE: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (33 horas), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 47): se halla sir. á la der. del r. Segre, en terreno montañoso, áspero y quebrado: le combaten perfectamente los vientos, especialmente del N.; y el clima algo frio; produce catarrales é intermitentes: tiene 25 casas y la igl. parr. (San Gervasio), la sirve un cura párroco de nombramiento ordinario, en concurso general; tiene por anejo el Manso llamado de San Vicente. El térm. confina N. San Julian del Valle de Andorra; E. Aristot; S. Arsegué, y O. Estamariu y Bascaran: se encuentran en él varias fuentes naturales de aguas de buena calidad. El terreno montañoso, áspero, poco tenaz, y en general poblado de bosque, es de inferior calidad: los caminos transversales y de herradura estan en mal estado; y el correo lo reciben los mismos interesados de la adm. de la Seo de Urgel. PROD.: centeno, cebada, legumbres, patatas, vino y pastos; se cria ganado lanar, mular, vacuno y de cerda; hay caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de truchas, anguilas y barbos. POBL.: 15 vec., 92 alm. CAP. IMP.: 9,305 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza. Este pueblo celebra la fiesta de San Gervasio, su patrono, el dia 19 de junio.

CASTELLNOU DE MONFALCO: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (11 hor.) part. jud. de Cervera (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 17), dióc. de Seo de Urgel: sir. en terreno llano á la izq. del r. Sió; le combaten perfectamente todos los aires y el clima aunque bastante frio en invierno á causa de la niebla que le cubre, es muy saludable. Tiene 13 casas, y la igl. parr. (San Miguel), la sirve un cura párroco de nombramiento ordinario en concurso general: el cemente-

rio próximo á esta es capaz y bien ventilado. Confina el TÉRM. con Puigvert, Pallargas, Almenas y térm. de Sta. María y Preixens: cruza por él en direccion de E. á NO. el mencionado r. Sio, el cual fertiliza las tierras contiguas á sus orillas: el TERRENO generalmente es de mediana calidad, no hallándose en toda su jurisd. bosques arbolados ni arbustos para combustible, sino algun plantio de arbolado y de viñedo: los CAMINOS, conducen todos á los pueblos limítrofes y son bastante malos. CORREOS: los reciben de la estafeta de Agramunt los mismos interesados 3 veces cada semana. PROP.: trigo, cebada, centeno, legumbres y muy poca fruta; se cria un poco de ganado lanar, cabrio y vacuno, de este el indispensable para la labranza; hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 13 vec., 96 alm. CAP. IMP.: 14,521 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza.

CASTELLNOU DE MONSECH: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (15 hor.), part. jud. y oficialato de Trep (6), aud. terr. y e. g. de Cataluña (Barcelona 42), dióce. de Seo de Urgel: se halla srr. en la cima de una montaña muy elevada: le combaten perfectamente todos los vientos, y el CLIMA aunque algo frio es saludable. Tiene 22 CASAS reunidas y de un solo piso, y 2 algo separadas, las calles son planas, pero sucias y sin empedrar; la igl. (San Esteban Protomartir), es aneja de la parr. de San Esteban de Sarga, cuyo cura párroco viene á celebrar misa todos los dias festivos: este l. es sumamente escaso de aguas, no teniendo otras para sus usos y abrevadero de los ganados, que algunas balsas y fuenteccillas bastante apartadas del mismo: en años de mucha sequia sus habitantes tienen precision de ir por ella á larguísimas dist. El TÉRM. se estiende de N. á S. 2 hor. y 1/4, y 1/2 de E. á O.; confinando N. Castiell; E. Mur, Meull y Alsina; S. San Esteban de la Sarga, y O. con el mismo y Torre de Amargos: el TERRENO compuesto en su mayor parte de la montaña de Monsech, roturada en varios puntos, es árido y pedregoso, teniendo precision los hab. de esta pobl. de artigar grandes trozos de este, que á los cuatro ó cinco años tienen que abandonar por su esterilidad para roturar otros nuevos: no se encuentran en él bosques arbolados; pero tiene en el monte comun algunos robles y pocas encinas, con algunos árboles frutales en tierras de cultivo: en este terr. se crian ricas yerbas de pasto para ganados, cuya principal riqueza ha quedado casi destruida en la última guerra civil, con la pérdida del ganado; resultando de aquí una gran miseria por la falta de esta, que ha ocasionado el abandono de tierras que antes se cultivaron. PROP.: trigo, centeno, avena, poco vino y malo y patatas; en años de abundantes lluvias se cogen tambien algunas judias; se cria un poco de ganado lanar y cabrio, y se mantiene el vacuno indispensable para la labranza. POBL.: 11 vec., 66 alm. CAP. IMP.: 21,309 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza.

CASTELLNOU DE OLUJAS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (8 1/2 leg.), part. jud. de Cervera (1/2 larga), aud. terr. y e. g. de Cataluña (Barcelona 16), arciprestazgo de Ager (10): srr. á la falda de un pequeño cerro, á la márg. izq. del r. Sió le combaten principalmente los vientos de S. y O., y el CLIMA templado es saludable. Tiene 10 CASAS, y la del ayunt. pobre y en estado ruinoso, 2 fuentes, una en la pobl. de buena agua á la cual se baja por una escalera, y otra á 100 pasos de la misma, que aunque se bebe no cuece legumbres; la igl. parr. (San Roque), le sirve un cura párroco de nombramiento del arcipreste en concurso general: junto á esta se halla el cementerio capaz y bastante ventilado, el cual está unido á ella por la parte exterior de la pobl. Confina el TÉRM. N. con Malgrat; E. Olujas; S. Cervera, y O. Preñanosa: cruza por él el mencionado r. Sió que corre en direccion de NO. á E., fertilizando una pequenísima estension. El TERRENO en general es de buena calidad; hallándose en él algunos almendros y plantio de olivos: los CAMINOS en muy mal estado dirigen á Cervera y Tarroja; y la CORRESPONDENCIA la reciben diariamente los interesados en la c. de Cervera. PROP. trigo, cebada, centeno, avena, vino y aceite; la principal cosecha es la del vino; se cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices. IND. y COMERCIO: un molino harinero y otro de aceite y venta de ganado lanar. POBL.: 11 vec., 88 alm. CAP. IMP.: 30,400 rs. CONTR. el 14,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 592 que se cubren por reparto vecinal.

CASTELLNOU DE PEREMEA: casa de campo agregada á la jurisd. de Bahent en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort.: srr. en una altura algo llana y rodeada de montañas: le combaten

todos los vientos, el CLIMA es frio y produce inflamaciones y catarrales: tanto en lo civil como en lo ecl. y económico está, incorporada al pueblo mencionado: las aguas que en el TÉRM. se encuentran son fuertes y de buena calidad. Confina por N. Taus: E. Castells; S. San Sebastia de Buseu, y O. Juñent: el TERRENO es montuoso y flojo; y el principal monte que en él se encuentra llamado Mollet, dist. una hora por la parte N. pertenece al señor duque de Medinaceli: los CAMINOS en mal estado conducen á Gerri y Seo de Urgel; la CORRESPONDENCIA se recibe en el primero de estos dos punto. PROP.: centeno, patatas, ganado lanar y vacuno: hay caza de perdices, liebres y aves de paso. POBL.: 1 vec., 12 alm. CAP. IMP. 5,248 rs. CONTR. el 14,28 por 100 de esta riqueza.

CASTELLNOU DE SEANA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Lérida (5 leg.), aud. terr. y e. g. de Cataluña (Barcelona 18), dióce. de Solsona: srr. casi en el centro de la llanura de Urgel, bien ventilado y con CLIMA templado y saludable. Tiene 51 CASAS, la del ayunt. y escuela de primeras letras dotada en 640 rs. de propios, á la cual asisten 25 muchachos: hay varios pozos dentro de la pobl., de aguas abundantes y de buena calidad, de los cuales se surten los vec. para los usos domésticos; la igl. parr. (San Juan Bautista), es de segundo ascenso y patronato real, y la sirve un cura párroco de nombramiento del ordinario en concurso general. Confina el TÉRM. N. Ibars y Barbens; E. Bellpuig y Seana; S. Vilanova de Bellpuig, y O. Gólmex y Utxafaba: pasa á 1/4 de hora de la pobl. en direccion S., un torrente que nace en el punto llamado Raurich y se encuentra no lejos de la misma una balsa que sirve de abrevadero para los ganados. El TERRENO en general es de buena calidad y los CAMINOS que le cruzan en bastante buen estado dirigen á los pueblos inmediatos: la CORRESPONDENCIA la reciben en la estafeta de Bellpuig, por medio de un espreso que pasa á recogerla. PROP.: trigo, cebada, centeno y toda clase de cereales; mantienen el ganado vacuno indispensable para la labranza y la mayor cosecha es la del trigo IND.: un molino harinero y otro de aceite. POBL.: 52 vec, 295 alm. CAP. IMP.: 88,297 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,491 que se cubren con rentas de propios y lo que falta por reparto vecinal, de cuya suma se pagan 300 al secretario del ayunt.

CASTELLNOU DEL CAMÍ: l. en la prov., aud. terr., e. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. de Igualada (2), dióce. de Vich: forma ayunt. con el l. de Santa Maria del Camí: srr. en una altura al N. y próximo á la carretera de Barcelona á Madrid, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene varias CASAS, y una igl. parr. (San Jaime) aneja de la de Albarells. El TÉRM. confina con Santa Maria del Camí, Copons y Monmaneu. El TERRENO es montuoso, de mediana calidad; le cruzan diferentes CAMINOS locales de herradura. PROP.: trigo y legumbres; cria ganado y caza de todas especies. POBL. y RIQUEZA unida á Santa Maria del Camí: 6 vec. de catastro, 36 alm. CAP. PROD.: 370,000. IMP.: 9,250.

CASTELLNOU DEL GOS: l. agregado al ayunt. de Ceró en la prov. de Lérida (12 horas), part. jud. de Balaguer (7), aud. terr. y e. g. de Cataluña (Barcelona 30), dióce. de Urgel (18), oficialato de Agramunt: sit. al pie de una elevada monte con oposicion al S.: el CLIMA es en invierno bastante frio á causa del viento del N., y las enfermedades dominantes son catarrales y calenturas; tiene 5 CASAS, y sus hab. se proveen para sus usos domésticos y abrevadero de ganados de aguas de balsas, pero de buena calidad; la igl. parr. (San Miguel) se halla en el pueblo de Monfalcó, y tiene esta por aneja la muy ant. de este l., sit. en lo alto del monte llamado de Forsá en direccion O., y bajo la misma advocacion que su matriz, cuyo cura la sirve. Confina el TÉRM. N. con el de Forsá á 1 1/2 cuartos de hora; E. con el térm. foráneo de Pons á igual dist., S. con Ceró á 1/2, y O. con el espresado térm. de Pons: el TERRENO es áspero y llano, hallándose en él, en parte O. y N. algunos montes notables por su elevacion, especialmente el ya nombrado de Forsá, desde el cual se descubren los llanos de Urgel y hasta la cord. de Monsarrate: los CAMINOS son locales; y el CORREO lo reciben los mismos interesados todos los dias excepto los jueves en la carteria de Pons. PROP.: trigo, vino y aceite, hay en invierno ganado lanar, y abundante caza de conejos y perdices. POBL.: 1 vec., 7 alm. CAP. IMP.: 3,943 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza.

CASTELLO: prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de Deyá.

CASTELLO: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Pego. Fué una aldea del valle de este nombre, que entonces se llamaba Pago; y su existencia solo consta por algunas ruinas que se descubren en la partida rural que lleva su denominación. La espulsion de los moriscos fué la única causa de su despoblación.

CASTELLO Y BUSA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (25 1/2 horas), part. jud. y dióc. de Solsona (5 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24): es un distrito municipal conocido bajo este nombre y compuesto de dos parr., vicaria perpetua y 3 anejos abajo nombrados, los cuales forman otros tantos pequeños cas., con varias fuentes de aguas de buena calidad: están diseminados por un terreno montuoso, sit. entre los r. *Dora* y *Cardener*, estralimitándose este por el O.: es país muy frío, pero saludable. Tiene 42 CASAS distribuidas en las mencionadas parroquias y anejos, que se titulan San Cristóbal y San Clemente las dos primeras; esta tiene por aneja la de San Miguel de Marsengac, a 1/2 hora de su matriz en direccion S., la vicaria en la parte O. se llama Santa Eulalia, á la cual está agregada la igl. de Capdevila, cuyos titulares son los Santos Acisclo y Victoria, á 1/2 por el lado de oriente; existiendo ademas otro anejo llamado *Peá*, tambien al O., en el que se venera á San Jaime; este es dependiente de la parr. de Torrens, dist. 2 horas: los curatos se proveen por S. M. ó el diocesano segun los meses en que vacan por rigurosa oposicion y en concurso general, y la vicaria es de libre provision del ordinario. Hay aparte de estas parr. y anejos otras 10 capillas esparcidas en toda la jurisd., pero se hallan en casas particulares: una de ellas muy ant., llamada *Grau de Escalas*, se halla sit. al O. en una profunda hondonada, en el sitio donde existió un conv. de Templarios, del cual se conservan vestigios todavia: últimamente, en la parte de O. hay el famoso santuario de Ntra. Sra. del Hort, notable por la devocion de las gentes del país, por su sit. topográfica y sobre todo por la importancia que ha tenido en la última guerra civil. Se halla sit. sobre un enorme peñasco aislado, en medio de un profundo y espantoso precipicio, subiéndose á él por dos senderos, el uno al N. y el otro al S.: por esta circunstancia puede considerarse como un fuerte inexpugnable que cuenta sobre unas 700 varas cuadradas de superficie. Los carlistas fortificaron este punto, que costó mucha sangre conquistar en el año 1836, despues de un largo sitio puesto por el general Mina en el rigor del invierno; y tuvieron que vencerse tantos obstáculos para conducir la artilleria de batir, y luchar á la vez con los elementos y con las fuerzas de su ejército, que reunidas alrededor del campamento hostilizaban á las tropas de la Reina, que bien puede asegurarse que todas estas causas reunidas ocasionaron mas victimas que las que podian ofrecer la toma de una plaza de primer orden. A este hecho memorable concurrió la bizarra milicia nacional de Barcelona, que compartió con el mayor sufrimiento las fatigas y peligros de este sitio; habiéndose hecho acreedora á la estimacion y aprecio del país, y á la participacion de un triunfo que indubitablemente hubiera dado por resultado su pacificacion, si la salud del insigne general y otras circunstancias desconocidas, le hubiesen permitido continuar personalmente las operaciones que proyectaba. La crueldad de los sitiados, ejercida á vista de los sitiadores contra algunos infelices prisioneros, y las fatales escenas á que dió lugar, ocuparán una página tan triste como sangrienta en la historia de la revolucion española. Reedificado el santuario en 1837, fué destruido despues en 1840, habiendo quedado tan solo la fundada esperanza de que será restablecido por la piedad de los devotos. El térm. confina N. con los de Quixés y Sisquer; E. Valladora y Capulat; S. Navés y Besora, y O. Torrens y Quixés; estendiéndose por los cuatro puntos como cosa de 3 horas: cruzan por él los espesados r. *Cardener* y *Dora*; aquel al O., al cual atraviesan 2 puentes de piedra de un solo arco llamados de *Vallonga* y *Peá*, y este al oriente, cruzado por pontones: sus cauces son muy profundos, por cuyo motivo no pueden utilizarse sus aguas. El terreno es todo montuoso, áspero y lleno de barrancos; hallándose en todas direcciones montes poblados de pinos, robles y matorrales; distinguiéndose como el mas elevado el llamado de *Busa*. (V. el art. de este punto), el cual todos los años suele cubrirse de nieve una vara. Desde él alcanza la vista hasta el Mediterráneo, observándose á veces tempestades que descargan rayos y granizo en abundancia debajo del monte, mientras los hab. de arriba disfrutan de un ciclo hermoso y despe-

jado. Los CAMINOS son transversales y bastante malos, conduciendo los principales á Berga, Cardona y Solsona: la CORRESPONDENCIA se recibe de la carteria de San Lorenzo de Moruny, por cuenta de los interesados. PROD.: trigo, vulgarmente llamado *blat gros*, centeno, avena, escana, alguna legumbre, queso, abundantes patatas y pastos; siendo su principal cosecha la del trigo y centeno; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, el primero es el preferido; hay caza de perdices y liebres, y pesca de alguna trucha. IND.: un molino harinero de propiedad particular y de una sola muela, movido por el agua del *Dora*, y una máquina de aserrar madera llamada *Molina*, impulsada por el Cardener. COMERCIO: se estraen muchas patatas y algun trigo, y se importa vino, aceite y varios otros art. de consumo. POBL.: 28 vec., 170 alm. CAP. IMP.: 69,335 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CASTELLO DE ENCUS: l. con alc. c. en la prov. de Lérida 18 hor. part. jud. y adm. de rent. de Tremp (1 1/2), aud. terr. c. g. de Cataluña (Barcelona 40), dióc. de Seo de Urgel (16): sit. en la pendiente S. de un monte, en terreno desigual, bien ventilado y con clima aunque algo frío, saludable. Tiene 3 CASAS separadas como 120 pasos una de otra, de mala construccion y un solo piso; una de ellas fué granja del conv. de Dominicos de Tremp, la cual todavia es de propiedad de la nacion. Se conservan las ruinas de una torre que se dice fué construida por los moros: la igl. dedicada á San Martin obispo, es aneja de la parr. de Ribert, cuyo párroco tiene obligacion de celebrar en ella el día de dicho Santo, y la mitad de los domingos del año: el cementerio está junto á esta: á medio cuarto de hora de dist., se halla una fuente de buena calidad, de la que se surten sus vec. para los usos domésticos. Confina el térm. N. con el de Sta. Engracia; E. Salás; S. y O. con el de Talarn, estendiéndose una hora de N. á S. y 3/4 de E. á O.: cruza á 1/2 hora S. del pueblo un barranco llamado de *Cerós*, el cual lleva muy poca agua; pero con ella se riegan 2 huertecillos. El terreno es montuoso, flojo y árido, cultivándose solamente unos 50 jornales de tierra: no hay bosques para madera ni leña, y si únicamente matorrales que tambien van desapareciendo: los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino y aceite; se mantiene un poco de ganado cabrio, y el vacuno indispensable para la labranza. POBL.: 2 vec., 13 alm. CAP. IMP.: 3,192 rs. CONTR. el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CASTELLO DE FARFANA: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (6 horas), part. jud. de (Balaguer 1 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 31 1/2), arciprestazgo de Ager (6): sit. en un barranco, cercado por E. y O. de los montes llamados *Monvell* y *Tosal de las forcas* de cuyos aires está defendida: la combaten sin embargo, los vientos de N. y S., y el clima aunque frío es saludable. Tiene 250 CASAS de 50 palmos de altura poco mas ó menos y de muy mala distribucion interior, las cuales forman 3 plazas llamadas de San Miguel, de Baix y de la Font, con varias calles irregulares y mal empedradas: hay casa de ayunt. y cárcel, en la que fué del señor jurisd.; una casa hospital, en la cual jamás se albergan los pobres enfermos por la escasez de sus rent. que posee; no alcanzando mas que para darles 6 onzas de carne en sus propias casas: en la última guerra civil desapareció el pósito que esta pobl. tenia; conservándose únicamente la grata memoria de los beneficios que reportaba y el desconsuelo de las poquísimas esperanzas de que se restablezca: hay escuela de primeras letras dotada con 700 rs. anuales y la gratificacion que dan los 36 discípulos que á ella concurren; 5 capillas, 2 en la pobl., y 3 fuera, las primeras bajo la advocacion de San Miguel y San Fabian y Sebastian, y las otras tituladas Sto Domingo, Virgen de Gracia y San Antonio, esparcidas por el térm.: la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), se encuentra sit. al NE. del pueblo en la cima de una pequeña colina: se ignora el año de su fundacion y quién fué el fundador, pero se cree segun tradicion, que fueron los ant. condes de Urgel: no constando otra cosa sino su antigüedad, la cual se comprueba en documentos que autentifican su existencia en 1341. El capítulo ecl. de esta igl. se componia antes de 8 comunitarios ó beneficiados de la clase presbiteral y el prior, bastando para el nombramiento de algunos el acuerdo de esta misma corporacion; actualmente solo hay 2 prebendados, cuyo nombramiento corresponde á S. M. y el diocesano en concurso ge-

neral. No consta quién sea el patron de esta igl., de la cual cuida una comision del ayunt. llamada de obras; pero algunos han creido si este patronato correspondia al Excmo. Sr. duque de Medinaceli, que en el ant. régimen cobraba el diezmo de todos los frutos y ademas algunos censos. Al N. del pueblo se levanta un monte que le domina, y en el cual se observan las ruinas de un cast. derruido con 5 torres inmediatas, que denotan haber sido muy fuerte: no obstante, apenas se conservan vestigios de las obras de fortificacion: el cementerio se halla junto á este, y no perjudica á la salubridad. Confina el térm. N. con el de Os y Vilanova de las Avellanes; E. Gerp y Balaguer; S. Menarguens y Albesa, y O. con este mismo, Algerri y Figuera: se encuentra en él una granja ant. ecl., titulada *Torrodá*, que comprende 6,000 jornales de tierra de primera, segunda y tercera clase. A 1/2 de hora de la pobl. se halla una fuente de agua de buena calidad, y á 3/4 otra llamada de Sto. Tomás de mejor calidad todavía, y de ambas se surten los vec. para sus usos, pero en especial de esta última que es mejor, y de la que se proveen aunque mas dist. las personas acomodadas durante la temporada de verano. Las 3 balsas que hay esparcidas por la jurisd., se utilizan únicamente para abrevadero de ganados, que trabajan en las tierras inmediatas á ellas; sirviéndose para otros usos comunes, tales como lavadero y cosas análogas del agua del r. *Farfana*, algo salada: pasa junto á las mismas casas por la parte de E., y discurriendo de N. á S., vuelve á inclinarse al E. hasta que entra en el térm. de Menarguens, en el que se incorpora al *Segre*. No es r. muy afuente, aunque es perenne, llevando una mucla de agua en invierno y media en verano; con cuya cantidad se riega una buena estension de huerta, por medio de 2 acequias y algunas hijuelas que la estienden por el llano en todo lo que es susceptible de este beneficio. No se concreta solamente á lo manifestado, las utilidades que se reportan de las aguas de este r., sino que ademas sirven para dar impulso á 3 molinos harineros y uno de aceite. El terreno se compone de llano en la parte del S., y montuoso con algunos valles de yeso en la de N. y E.; sus principales montes son los denominados *Monvell* al O., en la cord. que atraviesa hasta Aragon, y la torre de los cuatro Alcaldes llamados *Batlles*, en la de E. Se llama asi la citada torre por haber en su cúspide una piedra en la que coinciden los cuatro términos de Gerp, Castelló, Os y Vilanova de las Avellanes en cuyo punto se dice, pueden comer juntos en una mesa los respectivos alcaldes cada uno dentro de su jurisd.: el terreno de la parte superior de la v. es flojo, árido y pedregoso, y desde esta abajo ó sea en su parte inferior, es árido y tenaz: produciendo de 1 á 5 en el secano y 8 en la huerta, reduciéndose á poco mas de la mitad el terreno cultivado, cuyas principales huertas son las llamadas, la *Plana*, *Trinidad*, *Sás*, *Grañana*, *Armialla* y *Banquino*, constando su totalidad de 3,470 jornales, divididos en primera, segunda y tercera clase. No se encuentran bosques en su jurisd. hallándose solamente algunos árboles como álamos, moreras y fresnos con mucho plantío de olivar y viñedo en las orillas del r. CAMINOS: atraviesan por esta pobl. las carreteras de Aragon á Cervera, y la de Lérida á Tremp, siendo ambas de herradura en mediano estado: los demas caminos locales, conducen de pueblo á pueblo: pudiendo transitar carros solamente por la parte de mediodia. CORREOS: se recibe la CORRESPONDENCIA por medio de un espreso que pasa todos los domingos, martes y viernes á recogerla en la adm. subalterna de Balaguer, por dos cuartos de gratificacion que se le paga en cada carta. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, legumbres, cáñamo, seda, vino y aceite; se cria ganado lanar y se mantiene el mular y vacuno indispensable para la labranza: hay caza de conejos, perdices y liebres. ARTES É IND.: las primeras se reducen á 3 tejedores de cáñamo, 2 alpargateros, un zapatero y un sastre: la otra, á 2 molinos harineros y otro de aceite. COMERCIO: venta de vino y cáñamo, que se esporta á los pueblos circunvecinos, y á los mercados de Lérida y Balaguer, donde se proveen de los art. de que carecen. POBL.: 83 vec., 497 alm. CAP. IMP.: 255,220 reales. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,400 rs. que se cubren con el producto de propios y arbitrios, los cuales consisten en un molino harinero, otro de aceite, un horno de pan cocer, las verbas comunales y el arriendo de la tienda de comestibles, y la del vino y pan.

HISTORIA. Esta v. es de conocida antigüedad. En una memoria que de ella nos ha remitido el Sr. D. José Vila y de Bo-

part, abogado, natural de la misma, se lee, con referencia á su hist. lo siguiente: en 1279, D. Alvaro, conde de Urgel, vizconde de Foix y Castelló, confirmó todos los privilegios é inmunidades que tenia la v. En 1284, D. Alvaro, vizconde de Ager, hizo igual donacion, y en 1293 concedió á esta pobl. privilegio para que el Sr. de Castelló no pudiese forzar, tache, dar albarán ni hacer estorsion alguna; declarando ademas en 1297, que los hab. de Castelló no estaban obligados á pagar morabatin el año que alguna tempestad se llevase la cosecha. En 1319, el rey D. Alonso de Aragon hizo á los hab. de esta pobl. gracia para que no estuviesen obligados á prestarle homenaje ni reconocerle, á si como tampoco á sus sucesores, hasta que hubiesen jurado las libertades é inmunidades de esta pobl. En 1334 el infante D. Jaime, les concedió tener panaderías y carnerías, el privilegio de elegir cuatro paheres (regidores), y que no se pudiese hacer pesquisa general contra los hab. de esta v. En 1336, le hizo D. Jaime franqueza de pasage, peage y lazda. En 1347, Doña Cecilia, condesa de Urgel, concedió indulto general á los vec. de esta pobl. que lo necesitasen: otorgando ademas á la v. un mercado en todos los miércoles del año. En 1353, mandó Doña Cecilia que sus oficiales no fuesen ohedecidos hasta que hubiesen jurado sus privilegios y libertades. En 1421, les otorgó privilegio para celebrar una feria cada año. En 1437, el conde de Foix, otorgó que el Bayle (alcalde) fuese trienal, y que á sus oficiales no se les pudiese imponer pena alguna. En 1645, el rey D. Felipe IV perdonó á esta v. todo lo que debía de quintos, y en lo sucesivo por 20 años, y que pudiese acuñar 10,000 ducados de vellón, mandando que esta moneda se recibiese en todas las prov., como la de Barcelona, y que pudiese Castelló crear dos caballeros y dos nobles.

CASTELLO DE TOR: 1. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (28 horas), part. jud. de Tremp (12), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 52): srr. en la vertiente SE. de un pequeño cerro, á la orilla der. del r. *Flum de Tor*: está perfectamente ventilado, y el clima frio, produce calenturas pútridas é hinchazones á causa de los aires húmedos y frios que reinan continuamente. Tiene 7 casas unidas con la igl., parte en llano, y las otras en la pendiente del cerro, todas de dos pisos y mediana construccion: la igl. bajo la advocacion de San Esteban Protomartir, la sirve un cura perpetuo de nombramiento ordinario en concurso general: el cementerio en los afueras del pueblo está bien sit. para no perjudicar á su salubridad, y al pie del cerro á poca dist. del mismo, junto al r., hay una capilla dedicada á la Virgen del Remedio. No existe en este pueblo ninguna escuela de educacion primaria, pero algunos niños concurren á la del Puente de Suert, contribuyendo á su dotacion por reparto vecinal: los habitantes de este pueblo se surten para todos sus usos de aguas del r. Confina el térm. N. Llesp. (á 10'); E. con Gortari é Igerri (á 1/4 de hora); S. Puente de Suert, y O. Sarroqueta, ambos á igual dist. que el 2.º: cruza por él en direccion de N. á S. el r. mencionado, al cual atraviesa un puente de piedra muy ant. y de un solo arco, y su curso aunque perenne, es vadeable casi todo el año: sus aguas se utilizan para el riego de 30 á 35 jornales de tierra de segunda clase entre prados y huerta, y para dar impulso á un molino harinero, dist. 3' del pueblo que solo muele á temporadas. El terreno participa de monte y llano, siendo el primero el mas inmediato al pueblo en toda la estension del cerro, y el 2.º el de la ribera del r. mencionado: es pedregoso en la parte de monte y de mejor calidad en la de llano; componiéndose todo de tierras de segunda y tercera calidad, en las cuales si bien no se encuentran bosques poblados, no obstante, hay muchos árboles diseminados. CAMINOS: los principales conducen al Puente de Suert, Ribera del Noguera Ribagorzana y Conca de Tremp, al valle de Boluy Caldes, todos de herradura en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, hortalizas y pastos, la principal cosecha es la de los pastos; se cria ganado lanar, yeguar, de cerda y el vacuno y mular indispensable para la labranza, produciendo el primero alguna cantidad de lana de la mejor calidad. IND.: un molino harinero. POBL.: 5 vec., 31 alm. CAP. IMP.: 13,902 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CASTELLOLI: 1. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Igualada (2), dióc. de Vich: srr. en terreno montañoso, con buena ventilacion y clima sano. Tiene sobre 30 casas diseminadas; igl. parr. (San Vi-

cente), cuyo curato es de ingreso, adornada de buenos retablos y 4 capillas. El TÉRMINO confina N. Mayans; E. Guardia; S. Pobl. de Claramunt, y O. Odena; en él se encuentra una ermita dedicada á San Felix mártir. El TERRENO abraza 1,930 jornales de tierra; es montuoso en lo general, y contiene extensos bosques arbolados de pinos, y otros de maleza. PROD.: trigo, vino y legumbres; cria ganado y caza de varias especies. POBL.: 63 vec., 370 alm. CAP. PROD.: 2.270,400. IMP.: 56,760.

CASTELLON: Pueblo que existió cerca de Sangüesa, fundado por el rey D. Sancho el Sabio en 1171: Concedió este monarca á los pobladores que hacia poblar en el *Puyo de Castellon* de Sangüesa, el fuero de Jaca que tenían los francos del burgo de Sangüesa, les señaló término, y les dió exención de peage, y facultad de paecer sus ganados por todo el reino, excepto en los vedados de los caballos. Estos fueros son los primeros que segun Moret se encuentran escritos en el axioma castellano de aquel tiempo. *Esta poblacion (decia el rey) fago á pro é á salvamiento del mio reino, en el Puyo de Castellon de Sangüesa, é del Puyo é de los otros logares que lio eydado por términos. E dó á mios pobladores de Castellon, franqueza que goat se quisiere mercaderia, trayan en todo mio reino, non den peage ni en tierra ni en mar. E dotis franqueza que lures ganados pausan é vayan por todo mio reino, foras en los vedados de los cabailos.*

CASTELLON: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albuñol.

CASTELLON: Cuéntase Castellon entre las plazas que tomó á los musulmanes el rey D. Ordoño II de Navarra, en la entrada que hizo en tierras de Andalucía, año 921. Hoy se halla reducida esta fortaleza á una cortijada en la prov. de Granada.

CASTELLON DE AMPURIAS: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. de Figueras (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18).

SITUACION Y CLIMA. Sobre una pequeña colina en el centro de la llanura del Ampurdan; le combaten comunmente los vientos del S., que hacen su clima templado y sano; las enfermedades mas conocidas son fiebres intermitentes.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Esta v. indica mucha antigüedad por el aspecto que presentan sus oblicuas y angostas calles, y la incómoda construccion de las 723 CASAS que la forman; así lo demuestra tambien la ant. arquitectura de la casa consistorial, y la de la suntuosa igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), cuyo curato es de término; de ella depende la de San Juan de Sasclosas, y el barrio de San Lázaro: este templo merece particular mencion; pues su capacidad, su magnificencia y su mérito artístico lo colocan casi al nivel de las primeras cated. de España: el altar mayor es una obra maestra de la antigüedad; es todo de alabastro, y representa en bajos relieves la vida y muerte del Salvador; la mesa de él, es de una sola pieza, y llama la atencion de nacionales y extranjeros por su magnitud, así como la pila bautismal; se cree que sea mas ant. que la obra de la igl., pensando con algunos, y es muy probable, que á la estincion de los templarios, la v. recogiera este altar del conv. de dieha órden, que existia al pie de ella en la parte del N. al E.; pues aun cuando en el año de 1064, fué consagrada esta igl. por Berenguer, ob. de Gerona, no estaba concluida, ni lo estuvo en mucho tiempo despues: en 1371 se continuó la obra, aunque paulatinamente, y se la dió mayor impulso por los años de 1410 al 1417 en que se concluyó. En el año de 1655 los franceses minaron este templo con objeto de volarlo; mas los vec. de Castelló, entregaron una muy crecida suma para evitar su destruccion. El servicio de la igl. que nos ocupa, corresponde á su suntuosidad, y se solemnizan las funciones de los divinos oficios con mucha pompa y grandeza.

Ademas de otros edificios notables, se cuentan en esta v. 4 conv. de frailes y uno de monjas: el mas ant. es el de Nuestra Sra. de las Mercedes, fundado en 1238 por San Pedro Nolasco y el conde de Ampurias D. Ponce Ugo, como fundador temporal. En 1246 se fundó el de San Francisco á expensas del caudal de propios, y de algunos particulares. Del conv. de San Agustín se ignora el año de su fundacion, pero se considera antiquísimo; existió en algun tiempo fuera de la pobl. á la parte del N., en el punto llamado San Lázaro, bajo la advocacion de Sta. Maria Magdalena: el año de 1654 fué deruido por las invasiones estrangeras, y despues fué fundado de nuevo dentro de la v. De esta órden fueron hijos los venerables PP. fray Mauricio Pradeta, natural de Ampurias, y fray

Francisco Planés, de San Vicente de Rus; este último fué ob. de Solsona, y ambos ejemplo de penitentes. Ignoramos tambien las épocas de las fundaciones de los conv. de Sto. Domingo y el de las monjas de Sta. Clara, pero si diremos, que á causa de la marcada relajacion, que se introdujo en ambos claustros, y en el de frailes Franciscos, fueron estos reformados en 1536, haciendo renuncia de sus temporalidades; los Dominicos lo fueron en 1440, y en 1505 trasladaron á otros conv. algunas monjas de Sta. Clara.

Hay un hospital con rent. propias, donde se albergan y socorren los pobres enfermos de la pobl.; fué fundado en el año 1255 por Castelló, arcedian de Elna, que perteneció á la órden de Agustinos de la v.

En el centro de esta se conservan aun restos de las murallas de un fuerte, que resistió á muchas invasiones; en 1385 se rindió á las armas del rey D. Pedro III de Aragon, y en 1655, á los franceses que lo demolieron.

La instruccion pública no se halla descuidada: hay un colegio de instruccion primaria para niños, dotado con 12,726 rs., y concurren á él 186 alumnos; una escuela para niñas, pensionada con 2,000 rs., en donde se les enseña á leer y escribir, ademas de las labores propias del sexo, á las 50 discipulas que á ella asisten; un colegio particular de la misma clase para ambos sexos, con su director y 3 profesores; y otra escuela para niños.

El teatro es de bastante capacidad y buen gusto, y regularmente decorado; en él se ejecutan funciones dramáticas, por temporadas, ya por una sociedad de aficionados del pueblo, ó por compañías de la legua.

Para recreo de la pobl. tiene un paseo con arbolado; y para el surtido y uso comun de ella, una abundante fuente de buenas aguas.

TÉRMINO. Confina N. San Juan Sasclosas y Vilanova (1/2 leg.); E. Rosas y Palau Sabardera (1); S. el mar y San Pedro Pescador (1), y O. Fortiá y Rimors (1/2); su jurisd. comprende 30 cortijos y el barrio de San Lázaro; en él se encuentra un famoso estanque, que antiguamente era inmenso; en el dia se ha conseguido cegararlo desde que el conde de Ampurias, dirigió las aguas del r. Muga, á desaguar en él con este objeto; por su centro pasaba una via militar que construyeron los romanos. En tiempos remotos hubo en este térm. ricas salinas, que segun documentos existian aun por los años de 1250.

El TERRENO es llano, arcilloso y arenisco; pero generalmente de buena calidad y muy fértil; carece de montes y es escaso de arbolados; pero tan abundante en ricas yerbas de pasto, que en las primaveras, concurren á forragear en él algunos escuadrones de caballeria, y por esta misma causa en tiempos de guerra, cuando se halla invadido el Ampurdan, sirve esta v. de punto céntrico á las tropas de esta arma. Le baña y fertiliza el r. Muga, que circunda la pobl. por el S. y O. muy inmediato á ella; antes de desaguar en el mar, da impulso á las ruedas de un molino harinero, y le cruza un puente de piedra de 7 ojos.

CAMINOS. Locales y de carruage, y la carretera que conduce de Figueras á Rosas. El CORREO se recibe y despacha por balijero los domingos, martes, jueves y sábados.

PRODUCCIONES. Trigo, centeno, cebada, maíz, avena y toda clase de legumbres; las principales cosechas son de trigo y maíz; cria ganado caballar y vacuno, y con preferencia el lanar; caza de liebres, y patos y codornices; pesca de anguilas en el estanque, y la comun que produce el mar. IND.: la del molino referido y la pecuaria. COMERCIO: esportacion de cereales é importacion de caldos. Se celebra un mercado los martes de cada semana; es muy concurrido de los pueblos limítrofes, y los art. que se presentan mas comunmente son cereales y volateria. Tambien celebra una feria el dia 10 de agosto, aunque le dan el nombre de fiesta del pueblo. POBL.: 636 vec., 2,821, almas. CAP. PROD. 25.646,400 imp. 641,160.

Probablemente se originaria esta pobl. de alguna de las dependencias ó fortalezas avanzas de la famosa *Emporie*: no ocupa el mismo asiento de aquella c. como han pensado algunos. Fué mandada fortificar y guarnecer en 1474 por el rey de Aragon, con objeto de estar á la vista de los franceses que habian invadido el Rosellon. En 1653 se apoderaron de esta pobl., aunque con gran pérdida, 6,000 infantes y 3,000 caballos franceses que entraron en Cataluña al mando del mariscal Hocquincourt.

CASTELLON DE JATIVA ó VILLANUEVA DE CASTELLON: v. con ayunt., adm. subalterna de correos y loterías de la prov., au. l. terr., c. g. y dióc. de Valencia (10 horas), part. jud. de Alberique (1), administracion de rentas de Alceira (1).

SITUACION Y CLIMA. Sit. en terreno llano, en la ribera der. del r. *Albayda*, una leg. al SE. del valle de *Cárcer*, libre al embate de todos los vientos, con clima templado y muy propenso á calenturas tercianas, debidas al excesivo cultivo del arroz, y á los miasmas pútridos que despiden las aguas encharcadas en los campos de aquella planta.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. Aunque esta no tiene fortificacion alguna, hallase cercada por una desmoronada tapia con 4 puertas de escasa importancia, dentro de las cuales se encuentran unas 396 CASAS en general altas, de mucha capacidad, sólida fab. y muy buena distribucion interior, con grandes y espaciosos corrales, proporcionados á las necesidades de sus moradores, dedicados en su mayor parte á la agricultura: su conjunto forma una ancha y larguísima calle, algo desigual, en direccion de N. á S., y algunas muy pequeñas en ambos lados, con 4 plazas llamadas, *Mayor*, del *Olmo*, de la *Yerba* y del *Convento*. Tiene casa de ayunt. sit. en la calle Mayor, junto á la plaza del Olmo, pero capaz y en un estado bastante malo, en cuyo piso bajo se encuentra la cárcel, muy reducida é insalubre; un hospicio para peregrinos, en la plaza Mayor, en donde se da asilo á aquellos y á algun otro pobre que no teniendo recursos, necesita un albergue y auxilio en sus dolencias: tiene de renta la suma anual de 209 rs. procedentes de algunos censos, y está á cargo de un administrador, aunque en el día no cobra sus rentas, ni se encuentra en el estado que debiera. El edificio no es muy grande, de mala construccion y mal conservado. Hay una escuela de niños establecida en el conv. que luego mencionaremos, á la que concurren unos 120 alumnos, á quienes se ensena á leer, escribir, gramática castellana, ortografía, doctrina cristiana y demas rudimentos, dotada con 3,000 rs. pagados de los fondos de propios con las mensualidades de los concurrentes, otra de niñas, sit. al lado del hospicio en un edificio propiedad de la v., bastante mezquino y destrozado, con 100 de asistencia y 1,500 rs. de dotacion, pagados de la misma manera; una igl. parr. (la Asuncion) de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y 7 beneficiados. Se ignora el año de su fundacion; pero su arquitectura demuestra ser muy ant.: está sit. en la plaza Mayor y es de regular capacidad, con 10 altares y un órgano de bastante mérito, siendo de notar la silleria del coro, que es de nogal negro de Aragon, trabajado con mucha inteligencia y esmero. Tiene 2 puertas que miran á la indicada plaza; y la torre que se ve á un ángulo de la igl., parece ser mas ant. que esta: es bastante baja y se asegura que ya sirvió de torre á los moriscos. Al lado N. de la igl. se halla la Abadía ó habitacion del cura, que es una casa espaciosa y cómoda, con la que tenia comunicacion aquella antes de 1796, habiéndose mandado cerrar en la visita ecl. celebrada en dicho año. Hubo un conv. de religiosos Dominicos, fundado por los años 1600, á peticion y expensas de la v., que cedió el solar para el edificio, construyéndole á su costa. En dicha época el ayunt. y personas mas distinguidas salieron á recibir á los padres fundadores, procedentes de la orden de predicadores de Valencia, hasta la barca de Alcocer. Está sit. en el centro de la pobl., no habiendo en él ni en su igl., nada que merezca citarse, y tanto una como otro estan en muy mal estado y casi arruinándose. El edificio es pequeño como tambien la igl., que tiene 11 altares, sin conservar mas que los precisos ornamentos para la misa que se celebra en ella todos los dias. En el pasado año 1842, fué cedido el edificio á la v., cuyo ayunt. dispuso colocar en él la escuela, y que sirviese ademas de habitaciones al secretario, cirujano titular y algunas familias pobres, que por su indigencia no pueden proporcionarse otro albergue. Vénse tambien dos ermitas, la una situada en la referida plaza Mayor, titulada *La Aurora*, que tambien se llama *Ermita de la Sangre*, por haber servido en otro tiempo de depósito á los cadáveres de los que morian de muerte violenta ó por una desgracia casual, en donde quedaban espuestos al público 24 horas antes de darles sepultura. En el año 1790 fué reedificada por los moros de la v., dándole el título que tiene en el día, y destinándola para colocar en ella la imagen de la virgen que le da nombre. Es pequeña, de un

solo altar, donde se celebra misa: carece de rentas, y solo cuenta para su sostenimiento con la piedad y devocion de los fieles. La otra erm. bajo la advocacion de *Sa. Bárbara*, hallase fuera de la pobl., á unos 150 pasos al N.: fué edificada por los años 1770, no es tan pequeña como la anterior, y tiene un altar en donde tambien se celebra misa: tampoco tiene rent. para su servicio y reparo, y como la anterior, se sostiene por la piedad de los vec., cuyas limosnas recoge un ermitaño encargado de conservarla y mantenerla con el esmero que exige la religion. El cementerio ocupa un sitio ventilado hacia el S., á la dist. de unos 300 pasos, el cual fué construido en la desastrosa época del cólera en el año 1834, y forma un cuadrilátero de unos 100 pies de estension, rodeado de pared. Otro cementerio existe junto á la igl. parr., sin uso alguno en la actualidad, en virtud de lo dispuesto por el gobierno, y del cual vamos á dar una idea, aunque sucinta, por su magnificencia y suntuosidad. Es un cuadrilongo claustral de 117 pies de longitud, por 78 de latitud, con 18 columnas de 21 palmos de altura, que forman otros tantos arcos, 6 en cada uno de los grandes lados, y 3 en los pequeños: toda la obra es muy sólida, con el piso de piedra silleria. Este cementerio fué construido á expensas y bajo la direccion de D. José Lucas, ecónomo regente de aquella parr. en el año 1390, el cual invirtió en la obra 70,000 rs. de su peculio particular, ayudando ademas á ella los vec. con peones, caballerías y algunas limosnas. El recintario utiliza para su consumo las aguas de la acequia *Escalona*, procedente del r. *Júcar*, y para los usos domésticos se sirve de algunos pozos que hay en la mayor parte de las casas.

TÉRMINO. Confina por N. con los de Alberique y Toro (1/2 hora); E. Carcagente y San Juan de Enova (id.); S. Seniera (id.), y O. con el valle de Cárcer (3/4). En su radio se encuentran 10 casas de campo ó heredades, que sirven para depósito de cosechas, abrigo de los jornaleros y caballerías que se emplean en el cultivo de las tierras que pertenecen á aquellas. A unos 400 pasos hacia el S., existió el pueblo de *Fraga* del que hoy día no queda mas que el nombre que lleva una partida rural, de la cual se estrajeron no hace mucho tiempo, haciendo una escavacion, algunos cráneos y otros huesos humanos: se ignora absolutamente la época y causas de su despoblacion. En la misma direccion del S., á la dist. de un cuarto y medio de hora, se ve un pequeño monte aislado, de figura cónica, llamado *El Castellet* (castillico), en cuya cúspide descuellan todavia algunas ruinas de obra ant., restos, segun se dice, de una fort. de los moros. La altura de la colina es de medio cuarto de hora, y de dos su circunferencia.

RIOS Y ARROYOS. A medio cuarto de hora de esta v., hacia el O. pasa el r. *Albayda* en direccion de S. á N., en cuya ribera der. está sit. la pobl., como dijimos al principio: no es de curso perenne, pero en sus avenidas lleva tal cantidad de agua y es tan impetuoso, que inundando todo el pais cercano, destruye las cosechas, compromete la existencia de la v. y pueblos inmediatos y hasta la vida de sus hab., haciendo crecer de un modo extraordinario al *Júcar*, en cuyo cauce se introduce frente al desp. *Alcocer*, y por el término de Castellon, hacia el NO., á la dist. de 1/2 hora; de lo que resultan las desastrosas desbordaciones de este último, que muchos atribuyen á otras causas. Dichas avenidas del *Albayda* son debidas á las grandes lluvias que en las montañas y barrancos del valle del mismo nombre, depositan enorme cantidad de agua, replegándose despues hacia su cauce, que es poco profundo, si bien bastante ancho. Pocas veces está del todo seco; y si acontece este alguna vez, es en lo fuerte del estio. Para facilitar el paso sobre este r. desde Castellon al valle de Cárcer, se hace cuando se necesita un puente de madera provisional, pues no tiene ninguno de obra. Por el N. y á la dist. referida de 1/2 hora de la v. cruza el r. *Júcar* en direccion de O. á E., dividiendo el camino que conduce de ella á Alberique, entre las que sirven de comunicacion la barca llamada de *Alcocer*. Recientemente ha salido de madre este r. inundando las grandes pobl. de Carcagente, Alceira y otras, causando un sin número de desgracias y pérdidas reparables á impulso de una fuerte avenida del *Albayda*, el cual, despues de inundar tambien los pueblos de Seniera ó Seniera y otros que se encuentran en el tránsito, violentando y cambiando su curso natural, abocó en el *Júcar* de un modo tan impetuoso, que le obligó á desbordarse llenando de terror todo aquel pais en los dias 20 y 21 de octubre de 1843, ha-

viendo llegado el agua hasta la particion de las moreras cubriendo todo el tronco.

TERRENO. Es llano, de buena calidad y muy fertil: contiene 7,856 hanegadas de arrozar, 4,191 de huerta con moreras, y 2,414 de secano con olivos, en el cual se comprende un largo trozo de monte productivo. Todo el término está cultivado con mucho esmero, y se fertiliza con las acequias de *Escalona* y *Enova* que toman sus aguas, la primera del cauce del r. *Júcar*, en la misma confluencia del *Escalona*, y la segunda del r. *Albayda*. De la primera solo riega sus huertas Sumacarcel, siendo las demas aguas para Castellón, y de la segunda solo posee esta v. el tercio de sus aguas, que conducen por medio de un ramal. Las particularidades de cada una de estas acequias las espesaremos en sus art. correspondientes (V.).

CAMINOS. Hay 4 carreteros que, cruzando la v. en ángulo recto, la dividen en 4 partes y conducen, por N. Alberique y Valencia; E. á la Puebla de Larga y Alcira; S. Manuel y Játiva; y O. Valle de Carcer, todos los cuales se hallan en buen estado. Se encuentran tambien otros de herradura bastante buenos que se dirigen á varios pueblos, casas de campo y tierras de cultivo.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Reciben aquellos vec. la correspondencia por medio del encargado especial que hay para ello, el cual se entiende con la estafeta de Manuel, y cobra 8 mrs. por carta que lleva ó trae: entran y salen los correos tres veces á la semana. No hay parada de diligencias, pero pasa por medio de la pobl. que forma parte del camino que va de Játiva á Valencia y vice-versa, un coche diario.

PRODUCCIONES. Son las principales el arroz y la seda: del primer art. se cogerán por término medio sobre 18,000 cahices; del segundo es imposible hacer un cálculo, porque los hab. prefieren muchas veces vender la hoja del moril en el mismo arbol á los cosecheros de Carcagente y otros pueblos que se dedican mas á la cria de gusanos de seda: de todos modos, sea de la hoja ó de la seda sacan cuantiosas sumas. El tercer art. en el orden de su importancia, es el aceite, del cual se cogerán de 8 á 10,000 a., y es probable que este número aumente por haberse dedicado á plantar muchos olivos en el secano que hasta ahora tenían bastante descuidado. Se cosecha tambien trigo, panizo, cebada, habas, frutas, le gumbres y hortalizas, que casi siempre escuden al consumo del pueblo.

ARTES E INDUSTRIA. Aunque pocos, pues la gran mayoría de los vecinos está dedicada á la agricultura, hay algunos artesanos, cuyas manufacturas satisfacen las primeras necesidades, surtiéndose en Játiva y otros puntos de lo que les falta. Hay asimismo 2 molinos de arroz y harina, que mueve la acequia de *Escalona*, 16 de aceite y 2 fab. de alfarería en que se hacen tejas y ladrillos.

COMERCIO. Hablando con propiedad no hay ninguno; pues sus principales cosechas son vendidas á cambio de dinero á los traficantes forasteros, y con él se proporcionan la adquisicion de los objetos de que escasean para sus operaciones agricolas y los gastos comunes de la vida. El principal tráfico es el que se hace con el escremento humano y palomina para el abono de los campos, cuyos art. llevan traficantes forasteros atraídos por el cebo de una ganancia grande y segura pues tanto aquellos vec. como los de Alberique y otros pueblos inmediatos, no contentos con estercolar sus tierras con los haberes podridos, mantillo y otros abonos, compran con avidez aquellos escrementos, de los que ponen en los arrozares grandes porciones. Suele pagarse generalmente 4 rs. por a. del primero, y 7 del segundo, no bajando de 100,000 la suma que se invierte en ello.

FERIAS Y MERCADOS. En el privilegio de 3 de octubre de 1587, en que Felipe II erigió en v. el l. de Castellón, se concedió un dia de mercado que era el martes, y una feria al año, con la condicion de que tuviese lugar en un dia en que Játiva no celebrase tambien. En la actualidad se verifica esta en los dias 13, 14 y 15 de diciembre de cada año, y se titula Feria de Sta. Lucia: es de muy poca importancia, y no se hace en ella ninguna operacion comercial de entidad; únicamente se vende y compra algun poco ganado caballar, y art. para el consumo. El mercado se trasladó al jueves, y se reduce á la venta de comestibles, y alguno que otro objeto de interés.

POBLACION. 469 vec, 1,999 alm. CAP. PROD. 10.891,516 rs.

MRS. IMP.: 411,876. CONTRA: 72,459 con 26: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15,730 rs. que se cubre con los productos de propios que son 21,000 rs. que reedifican los dos molinos mencionados y 2 hornos de pan cocer, con los arbitrios impuestos sobre el abasto de carnes que produce 4000 rs.; derecho de entrada de vinos 3,300; libre venta de géneros de tienda 6,000; repartiendo el déficit entre los vec., ó bien imponiendo 4 mrs. por libra de carne, y 16 por entrada de cada cántaro de aguardiente.

OBSERVACIONES. Si solamente consultásemos la descripcion que acabamos de hacer para formar el juicio que se merece esta importante v., sin duda nuestros raciocinios serian lisonjeros, porque las ideas mas halagüeñas se nos vendrian á la mente. Reune todas las condiciones que son apetecibles; buen cas., un cielo alegre y despejado, clima templado, un terreno estenso y sumamente fértil, abundancia de aguas para el riego; ya pesar de todo esto la pobl. en lugar de aumentar como debiera, disminuye de cada dia mas y mas. ¿Cuál es esta causa? Ya lo hemos dicho otras veces: el cultivo del arroz. Esa planta venenosa confecciona de un modo horroroso á aquella atmósfera, que siembra por do quiera la desolacion y la muerte; la abundancia de aguas no sirve mas que para despedir esos miasmas pútridos tan temibles: y bajo la influencia de tan contrarios elementos se disminuye la especie humana, se enervan mas y mas los temperamentos, y haciendo que á una generacion endeble sucedan rápidamente otras que lo son mas, se presentan aquellos naturales, en cuyo rostro amarillento se pinta el veneno interior, formando un extraordinario contraste con el robusto y sano habitador de las montañas. Para que se vea que no habíamos sin datos, vamos á estampar algunas reflexiones que arrojan las noticias oficiales que tenemos á la vista. En 1730 eran 500 los vec. de esta v. de Castellón; en 1787 aun se hallaba estacionado el mismo número en un periodo de 57 años; y en 1842 ha quedado en 469, habiendo disminuido en este segundo periodo de 55 años 41 vec.: pero no es solo esto sino que en los 112 se han avecinado unas 260 familias forasteras, que con los 55 vec. han desaparecido tambien. Por último, si esta demostracion no fuera bastante, nos acabaria de convencer la siguiente operacion que arrojan los mismos datos oficiales.

Muertos en los 112 años.	10,534
Nacidos en el mismo periodo.	9,324

Exceso de muertos.	1,210
----------------------------	-------

Para completar este cuadro, remitimos al lector á el art. *Carcer* (valle de), no solo por confinar con Castellón, sino porque allí estendemos estas consideraciones.

Historia. Segun ant. tradiciones, fué esta pobl. una pequeña aldea sit. al pie de un montecito llamado *Castellet*; posteriormente la abandonaron los árabes sus hab., trasladándose al punto en que hoy existe, sin duda con objeto de evitar el paso del r. Albayda, y de aproximarse á terreno mas fértil. En aquella época, la mencionada ald. se llamaba ya *Castello*, por el cast. que de la cumbre del monte la dominaba y resguardaba. En 1241, fué dada por los moros al rey D. Jaime de Aragón, con el pacto ó condicion de que levantase el sitio que tenia puesto á Játiva. A Castellón se fué en 1244 el rey D. Jaime con la reina, el infante D. Fernando, su tio y algunos ricoshombres, con objeto de esperar la contestacion del alcaide de Játiva, cuya pobl. tenia sitiada, y á la que habia intimado la rendicion: en la misma pobl. recibió D. Jaime la constestacion de los mahometanos de Játiva, manifestándoles seria cosa vergonzosa entregar una tan gran fortaleza con tan poca resistencia: por cuya razon salió D. Jaime contra Játiva, de cuya jurisd. vino á ser Castellón despues de conquistada esta c., llamándose sin duda por este motivo Castellón de Játiva: mas acreciendo su vecindario y adquiriendo mas importancia, pidieron sus vec. al rey D. Felipe II, por medio de su sindico Pedro Calp, el privilegio de tener jurisd. separada, lo que concedió el monarca en San Lorenzo el real á 3 de octubre de 1587, erigiendo á esta pobl. en v. y dándola la jurisd. civil y criminal, alta y baja, mero y misto imperio llamándola en dicho privilegio *villa de Castellón de Villanova*. Siguió disfrutando estos derechos hasta que, en tiempo de las guerras de sucesion, tomó parte en favor del archiduque Carlos, y conquistada Játiva con sus contornos por las armas de Felipe, espidió este rey despacho á la v. de Carcagen

te, en 30 de agosto de 1708, para que se encargase de la jurisd. de Castellon, quedando de este modo otra vez sujeta á dominio extraño. Posteriormente, sosegados los resentimientos de partidos, acudió de nuevo esta pobl. al rey, solicitando que confirmase el privilegio que antes habia gozado ó que de nuevo lo concediese: el rey, oído su consejo de cámara, y pedidos informes á la audiencia de Valencia, resolvió en 12 de setiembre de 1731, reponerla en el ejercicio de los derechos que antes habia tenido: en este privilegio se la llamó Villanueva de Castellon. No se puso en ejecución este, hasta el 5 de setiembre de 1735, en cuyo día se le dió posesion por D. Diego Puig Mayor, oficial de la secretaría de Aragón; cuyo acto se celebró con todas las formalidades, y con grandes fiestas. Esta poblacion ha sufrido en la última guerra civil algunas invasiones de los carlistas, quienes la han causado grandes perjuicios.

Hace por armas un cast., y encima las cuatro sangrientas barras.

CASTELLON DEL DUQUE ó DE RUGAT: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (15 leg), part. jud. de Albayda (3): sit. en la parte occidental del valle de este nombre y raíces sept. del famoso *Benicadell*, con clima bastante templado y saludable. Tiene unas 252 casas de fáb. regular, que se distribuyen en 12 calles, la c. de ayunt., cárcel, el palacio de los Sres. duques de Gandia, una escuela de niños á la que concurren 20, dotada con 1,500 rs., otra de niñas con 30 de asistencia y 1,200 rs. de dotacion; y una igl. parr. (La Asuncion) de segundo ascenso, servida por un cura de patronato del Sr. duque de Gandia, un vicario, un beneficiado y un dependiente. Hay tambien una ermita (San Antonio Abad y Sta. Bárbara) sit. á 3,000 pasos de la v. en la cumbre de un montecito, y un cementerio al S., en un sitio bastante ventilado. Los vec. se surten de una fuente pública cuyas aguas son muy buenas. El térm. confina por N. con Beniganim y Cuatrellonda (1 leg.); E. Rugat (1/4); S. Salem (3/4), y O. Ráfol y la Puebla (cuarto y medio). En su radio se encuentra el desp. Sarrient, á la dist. de unos 3/4 de leg., donde quedan 4 casas del ant. pueblo del mismo nombre, y en toda su estension se ven muchos cerros, unos de yeso, cubierto de tierra rojiza y otros de albaris; siendo los mas principales los que componen la estensa cord. que de E. á O. cierra la parte meridional del valle de Albayda, en la que descuella el elevado *Benicadell* (V.) El terreno es desigual y participa de secano y huerta que se fertiliza con las abundantes aguas de algunas fuentes que brotan en el térm.: hállase el cultivo muy estendido, y esto unido á la regular bondad del suelo, facilita buenas cosechas y por lo tanto grande aumento en la pobl. Los caminos se dirigen á Alcoy, Gandia y otros pueblos inmediatos, todos de herradura y bastante malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Játiva por medio de baligero 3 veces á la semana. prod.: trigo, maiz, cebada, aceite, vino, frutas; legumbres y hortalizas. ind.: la agrícola, 2 molinos harineros y una fáb. de alfareria donde se hacen varios vasos y especialmente unas tinajas de mucha capacidad, llamadas en el país cherres ó jerrres, por cuyo motivo es conocido este pueblo vulgarmente por el nombre de Castelló de les Cherres: esta fáb. es propiedad del Sr. duque de Gandia, la cual se halla en un estado bastante próspero. El comercio se reduce á la esportacion de estos artefactos ó importacion de arroz, salados y otros art. de general consumo. POBL.: 252 vec., 1,062 alm. CAP. PROD.: 2,341,121 rs. 22 mrs. IMP.: 93,071. CONTR.: 23,468 rs. 13 mrs. El presupuesto municipal asciende á 7,428 rs., que se cubre con los prod. del arriendo de la tienda, abaceria y taberna, y por reparto vecinal.

CASTELLON DE LA PLANA: c. con ayunt., aduana de cuarta clase, adm. subalterna de correos, cap. de prov. con todas las oficinas propias á esta categoria, cab. del part. jud. y dist. marit. de su nombre: corresponde á la aud. terr. y c. g. de Valencia (10 leg.), dióc. de Tortosa (18), departamento de Cartagena (46).

SITUACION Y CLIMA. Sit. á los 39° 57' 40" lat.; 3° 3' 47" long. oriental del meridiano de Madrid, en un terreno llano y delicioso que ocupa la parte mas sept. del terr. conocido con el nombre de la Plana: combátenla generalmente los vientos del S., SE. y E., excepto en el invierno que suelen soplar de vez en cuando los del N., y goza de un cielo hermoso y alegre, y clima templado y sano. Las enfermedades que mas se manifiestan son fiebres intermitentes y algunas inflamatorias.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Acosada la c. de Castellon por las huestes de D. Carlos, en la última guerra civil, viéronse sus hab. en la precision de construir algunos parapetos para su defensa, los cuales se aumentaron en 1837 al aproximarse el Pretendiente, formando un recinto completo de fortificacion con foso y baterias en las 6 puertas ó salidas que tiene. Terminada aquella no ha quedado artillado ningun punto, y poco á poco va desmoronándose el parapeto y cegándose el foso, pues caido el revestimiento de aquel, la parte restante es de poca consistencia. Dentro de este recinto se encuentran 3,300 casas, generalmente de mala fáb., de 2 pisos de regular elevacion y bastantes comodidades, habitadas por una sola familia, las cuales se distribuyen en 49 calles rectas, anchas y muy llanas, sin empedrado, pero con buenas aceras las del casco, y alumbradas todas con grandes y hermosos reverberos al estilo moderno: las principales por su posic. céntrica, anchura y uniformidad son: la Mayor, del Medio, de Arriba, Caballeros y Zapateros, hallándose en la primera los estinguidos conv. de frailes Agustinos y monjas de Sta. Clara, y la ayuda de parr. la Sangre de Jesus; en la del Medio, la igl. ayuda de parr., San Miguel; en la de Arriba, una ermita dedicada á San Juan Bautista: los demas edificios ó casas son de buen aspecto y su fáb. de ladrillo, cal y canto. Las calles mencionadas atraviesan todo el casco de la c., llevando su direccion hácia el S. las 4 primeras, y de N. á E. la de Zapateros, donde se encuentran las tiendas de ropas y de sogueros. Hay 9 plazas, á saber: la denominada del Rey, que forma un rectilíneo de 482 pies de long. y 177 de lat.: no se vé en ella ningun edificio notable, y si solo en las casas bastante uniformidad: á la parte del N. y con direccion al O. se encuentra un pórtico que solo sirve de adorno, pues no es suficiente capaz para guarecerse en él en caso de lluvias los vendedores que concurren al mercado que se celebra el lunes de cada semana. La de la *Constitucion* tiene la figura de un trapezoide de 215 pies de long. y 102 de lat., en la que se celebra el mercado diario, como así mismo las 2 ferias anuales: en ella se halla la casa capitular y la fachada de la igl. parr., llamando particularmente la atencion la torre mayor por estar separada del cuerpo de la obra de la igl. como unos 45 pies. La de la *Pescaderia* es un cuadro de 95 pies, destinada á la venta de aves, pescados y carnes; para cuyo efecto se construyeron en 1842 unas casitas ó cajones que hace una vista agradable. La de Maria Agustina es un trapezoide de 245 pies de long. y 125 de lat., y cuenta muy pocas casas por estar sit. junto á la acequia madre que pasa por la parte baja de la c. La llamada del Real es de figura cuadrilátera de 230 pies de long. y 95 de lat., destinada á la venta de leñas. La conocida por el *Ravalet* está próxima á la del Rey y forma un cuadrilátero de 227 pies de long. y 127 de lat.; sirve en las mercados para la venta de ganados mular, caballo y de cerda, y en el centro se halla uno de los pozos que surten de agua á la parte alta de la pobl. La denominada del Hospital es un cuadro de 145 pies, sin destino alguno: no cuenta otros edificios que el hospital civil, las estinguidas aulas de gramática latina y una escuela de niños. Finalmente, las de las *Balsas* y de *Pescadores* son pequeñas y no ofrecen nada de notable. Segun la division municipal de la c. se compone de 3 distritos y 9 barrios denominados Santa Maria, San Juan, San Nicolás, San Pedro, San Agustín, Sto. Tomás, San Roque, San Felix y Trinidad.

La casa capitular ó del ayunt. se halla sit. en la plaza de la Constitucion, como anteriormente hemos dicho, la cual se empezó á construir en 1689 y se concluyó en 1720: es de muy buena fáb. y tiene 2 pisos ó cuerpos, de los cuales el primero es de arquitectura toscana, y el segundo compuesta. Ocupa un plano superficial de 85 pies cuadrados, con una fachada de piedra silleria de 60 pies de elevacion y una porchada de 5 arcos de medio punto: la entrada es bastante espaciosa, con una escalera de 6 pies de lat. muy llana y cómoda. El piso principal se compone de una antesala, sala que cae á la fachada principal, un grande salon de sesiones construido en 1843 á la parte del N. de 67 pies de long. y 25 de lat. adornado con alguna magnificencia, otra sala que da á dicho salon de menores proporciones, la cual sirve para la celebracion de las sesiones ordinarias y oficina del secretario, y otra salita algo reducida donde se encuentra el archivo. El 2.º piso ó sea el desvan se compone, de varios departamentos destinados á la conservacion de objetos menos importantes ó inútiles. Las cárceles se hallan unidas al mismo edificio, y por su poca

estension y comodidades, merecen una total reforma ó que se construyan otras en paraje menos central, pero mas sano y ventilado. Hay tambien una casa de propiedad del ayunt. que sirve en la actualidad de *Quartel* de la Guardia Civil: tiene 200 pies de long. y 120 de lat.; es de dos pisos de elevacion y de mala obra aunque de regulares comodidades en cuanto á la distribucion para dormitorios y lugar para caballerias. Un hermoso matadero construido en el año 1842 junto á la muralla y á la parte de abajo de la pobl. de 65 palmos de largo y 47 de ancho con una luneta en el centro de 20 palmos en cuadro. Se halla sumamente curioso, pues ademas de tener agua abundante para su limpieza diaria, tiene chapadas las paredes de azulejos blancos hasta la altura de 8 palmos: comprende todas las oficinas necesarias, aunque en pequeño. Un *Palacio Episcopal* ó casa de recreo con huerto anejo, que hizo edificar en 1793 el Sr. Salinas, ob. que fué de Tortosa: ocupa un plano superficial de 100 pies en cuadro; es de muy buena obra y presenta un aspecto hermoso, aunque en la fachada no se observan mas adornos que unas pilastras sin capiteles y unas cornisas jónicas. En lo interior presenta muchas comodidades y capacidad, sin que nos entretengamos en describirlo, porque, ocupándole actualmente las oficinas de rentas, no pasa muy larga temporada sin que sufra alguna alteracion en su distribucion. Un *teatro* sumamente pequeño y de propiedad particular, sin que tenga la mas minima cosa que llame la atencion; una *Plaza de toros* construida en 1831 al extremo N. de la pobl., pero dentro de la muralla ó tapia, de diametro de 185 pies, figura circular y graderia de cal y canto, careciendo de palcos por no estar todavía concluida; un *café*, y una *fonda* donde se sirve regularmente, aunque no con lujo.

Hay en esta c. 3 *Establecimientos de caridad*: 1.º Hospital civil; 2.º Casa de niños huérfanos de San Vicente, y 3.º Casa de Beneficencia. El *Hospital civil* fué fundado por Guillermo Trullols natural y vec. de aquella c., en el año 1391, cediendo para la manutencion y debida asistencia de los pobres enfermos una casa sita en la calle Mayor, algunos censos y un corto número de camas completas. Con dichos recursos, y con las limosnas con que contribuía la piedad de aquel vecindario, subsistió hasta el año 1802 en que se dió principio á la construccion del nuevo edificio que hoy existe, habiéndose costeado los gastos de toda la obra con las limosnas de los vec. de aquella cap., especialmente con la de 1,000 pesos que hizo el Sr. D. Antonio Martí, legada por sus ascendientes á tan filantrópico objeto. La direccion de la obra estuvo á cargo del Sr. brigadier D. Antonio Bermudez de Castro, entonces gobernador militar y político de la c., que en aquel tiempo era v., á cuya actividad y celo inimitable y cooperacion del gremio de labradores que con la conduccion gratuita de materiales, peones y demas que se necesita para tan corta empresa, se debió la conclusion de dicha obra en el año de 1805, observándose en ella solidez, capacidad, ventilacion y demas circunstancias de conocido mérito que debe reunir todo edificio de esta naturaleza. En la actualidad disfruta dicho hospital una renta anual de 17,695 rs. 14 mrs. procedentes de fincas rústicas y urbanas, y 909 rs. 4 mrs. de varias pensiones y censos al quitar que unidas ambas partidas suman la de 18,604 rs. 18 mrs. Con esta renta, con una limosna de 2,642 rs. 26 mrs. que anualmente da el M. I. ayunt. de la c. y con las que recaudan de los particulares del vecindario, se asisten á las 25 estancias de pobres enfermos que diariamente se encuentran en dicha casa de caridad. El patronato reside en el referido ayunt., el cual nombra una junta titulada directiva de caridad, compuesta de 8 individuos y 2 regidores, cuyo vicepresidente es un beneficiado del reverendo clero nombrado *Clavario*; y al cargo de esta corporacion está la direccion del establecimiento, recaudacion y distribucion de sus rentas gratuitamente, presentando cuentas anualmente á la municipalidad. La *Casa de niños huérfanos de San Vicente* se fundó en el año 1789 por el Illmo. Sr. D. José Climent, ob. de Barcelona, é hijo de Castellon, á cuyo efecto dejó para esta fundacion todos los bienes de su patrimonio, que en el dia dan una renta de 20,000 rs. anuales. Pagadas las contribuciones, algunas obligaciones piasas que el fundador consignó á varias igl., y la recomposicion y reparos de las fincas rústicas y urbanas, quedan siempre de renta fija como unos 16,000 rs. anuales. Adquiere ademas de renta eventual unos 1,500 á 2,000 rs. que le producen las mandas pias testamentarias y

la asistencia á otros actos de religion. Con este haber y el producto de sus manos, se alimentan un maestro, una maestra y una cocinera dando ademas á los tres por sus salarios 1,110 rs. anuales: tambien paga anualmente 350 rs. para el médico y cirujano, y mantiene bien alimentados y vestidos 22 huérfanos y 10 huérfanas, asistiéndoles con cuanto necesitan en sus enfermedades. A los niños se les enseña á leer, escribir, contar, doctrina cristiana, ayudar á misa, y toda especie de labores en el oficio de rastillico de cáñamo y cordeleria: se les tiene empleados todo el dia, excepto por la tarde despues de la ocupacion ordinaria, que se les permite una hora de juego en el patio. Las niñas se emplean en las labores propias de su sexo, ayudando tambien á la cocinera en el amasijo, en la cocina y en el lavado de la ropa. Como la adm. está montada con una economia tan rigurosa, solo se dan al maestro de cordeleria 8 rs. en los dias de trabajo, con la obligacion de enseñar á los niños y trabajar á beneficio del establecimiento. Está regida esta fundacion, segun previenen las instituciones que dejó el Sr. Climent, por una junta administrativa que la componen, el vicario mayor de la parr., un artista, un labrador, un ciudadano, un beneficiado del clero, y un regidor del Illustre ayunt., los cuales nombran un ecl. que se titula *Clavario*, al que se le encarga el gobierno y adm. inmediata del establecimiento: por este trabajo tiene consignados 750 rs. anuales; pero el que lo dirige en la actualidad lo administra gratuitamente. Su edificio fué construido parte con los fondos del Sr. Climent, y parte con lo que auxiliaron los vec. de aquella pobl.: es de arquitectura moderna, de bastante solidez, y consiste en 3 naves paralelas á la puerta principal, las cuales cortadas en el patio ó entrada por el atrio y cocina, quedan divididas en dos partes desiguales: la de la der. que es la mayor está destinada para los niños, y la de la izq. para las niñas; de modo que estas dos clases no suelen verse nunca, pues en el atrio toman entrada cada uno por su puerta, y en la cocina dan tambien la comida á cada uno por su respectiva puerta. Para ser colegial de este establecimiento se necesita haber nacido en Castellon, ser huérfano pobre, y á falta de estos, hijos de viuda pobre: entran á la edad de 7 á 10 años; el que quiere seguir el oficio de la casa suele estar hasta los 16 y á veces mas años, y el que no quiere seguirlo sale á los 14 para aprender otro oficio, manteniéndole el establecimiento por 1/2 ó un año, en cuyo tiempo pasa el aprendizaje, y gana despues para mantenerse. Finalmente, la *Casa de Beneficencia* fué fundada en el año 1822 por el ayunt. constitucional de aquella época, con arreglo á la ley de 6 de febrero del mismo año, y con el objeto de recoger en él los pobres mendigos de aquella vecindad. El dia 19 de marzo tuvo lugar la instalacion de esta casa, por cuya razon se adoptó por patrono á San José. No hay número fijo de estancias; pero calculado por un quinquenio, son próximamente 150 los individuos en él albergados: actualmente hay 133, y se tiene tambien obligacion de admitir algunos niños espósitos que no son adoptados cuando finan la lactancia. Los recursos con que cuenta esta casa son la mayor parte eventuales á escepcion de una corta cantidad que producen algunas fincas propias, entre las que se cuenta la plaza de toros, que, como hemos dicho está sin concluir: en 1830 se obtuvo real permiso para verificar corridas formales todos los años, y aunque estas regularmente no se hacen, no por eso está vacante la plaza y se dan corridas de novillos, ocupándola muchas veces las companias de equitacion que dan una cantidad á la Beneficencia segun las estipulaciones de los directores de la junta. Cuenta tambien otros varios recursos como son, las rias de varias prendas, para lo cual obtuvo real permiso en 1838, y puede celebrarse una semanalmente. El ayunt. concedió en 1842 el derecho de los nichos del cementerio público fijando la misma municipalidad la cantidad de 200 rs. vn. por cada uno que se ocupa, siendo las obras de construccion y reparacion de cuenta del establecimiento. Amas de los recursos que se han dicho y de otros que proporciona la junta, recibe algunas limosnas de personas filantrópicas, y el Illmo. ayunt. facilita un socorro anual de 8 á 10,000 rs. vn. segun las necesidades de la casa. El presupuesto de gastos suele ascender á 45 ó 50,000 rs. por todos conceptos, con lo que se atiende á todas las necesidades precisas y alimento de los pobres. La ind. del establecimiento consiste en hilados y tejidos de lienzos ordinarios para lo cual hay sus correspondientes talleres tanto en el departamento de hombres como en el de mujeres.

Son muchos los individuos que no pueden ser destinados á estos trabajos por la razon de admitirse á muchos ancianos y niños de ambos sexos que por sus achaques no pueden trabajar. Todos los que trabajan así en tornos como en telares, reciben el premio del 5.º de su jornal con lo que pueden atender á sus necesidades particulares, y al mismo tiempo sirve de estímulo á todos. Antes de entrar en el trabajo de los talleres asisten los niños y jóvenes á la escuela del mismo establecimiento creada en 1845, y se les enseña la lectura, escritura y principios de aritmética: en los meses de invierno las horas de escuela son por la noche. Los pobres que enferman pasan al hospital civil, y permanecen en él hasta recobrar su salud, en cuyo caso vuelven á la casa de beneficencia de donde salieron. La adm. y direccion del establecimiento está á cargo de la junta municipal de beneficencia, cuyos individuos desempeñan los cargos que la misma confia, evitando de este modo que aumente el número de empleados con sueldo, y de aquí resulta una verdadera economía. El edificio destinado á este objeto es el ant. conv. de Sto. Domingo sito en paraje muy ventitado á estremos de la ciudad.

No carece tampoco Castellon de establecimientos de *instruccion publica*. Tiene en primer lugar un *instituto* de segunda enseñanza que hizo su primera apertura en 1.º de octubre de 1846, en virtud de real orden para su creacion expedida en junio del mismo año: es de tercera clase sin perjuicio de serlo de segunda siempre que para el curso académico venidero pueda sostenerlo la provincia. Tiene 6 catedráticos para las asignaturas de los 3 años: uno de lógica, otro para la moral y religion, otro para la de historia; otro para geografía y elementos de matemáticas, y 2 para las de latin y castellano, que son todas las que comprende su instituto de tercera clase. Hay matriculados en el presente curso 80 alumnos, y cuenta para su sosten con las rentas con que se sostenian las cátedras de latinidad de la prov.; con los fondos procedentes de memorias, mandas pías, fundaciones de cualquier otra denominacion destinadas á instruccion pública, y con un déficit que saldrá de fondos provinciales, cuyo presupuesto aun no se halla aprobado por el gobierno superior, y por lo mismo no se puede marcar fijamente el total de rentas. Hay un depositario recaudador nombrado por S. M. recientemente, y una junta inspectora del instituto que nombró el gefe superior político, compuesta de 5 individuos de lo mas distinguido de la ciudad: el gobierno inmediato está á cargo de su respectivo director. Este establecimiento se halla sit. en el conv. que fué de monjas de Sta. Clara, cuyo edificio es de arquitectura ant., imperfecta y sin ningun mérito: solo la igl. que se conserva aun intacta es regular, por sus pinturas modernas al fresco, con motivo de haber sido renovada á expensas del obispo ya mencionado D. José Antonio Salinas, que se halla enterrado en la misma igl. Cuéntase ademas en Castellon una *escuela normal* de instruccion primaria con 2 escuelas prácticas, una de párvulos y otra de adultos donde concurren unos 200 alumnos: se halla establecida en el mismo local que el instituto. Tanto esta como otras 4 públicas de niños, se hallan costeadas de fondos municipales, con la dotacion anual de 1,460 rs. cada una, casa habitacion para el maestro, y la retribucion mensual que dan los niños de padres pudientes: asisten á ellas unos 250 de todas edades. Existe otra de la misma clase pero particular, sostenida solo del tanto mensual que dan los concurrentes, que siempre serán de 20 á 25; hay ademas 7 ú 8 maestros que noteniendo escuela fija se dedican á dar lecciones diarias, constituyéndose á horas determinadas en las casas de sus discípulos. Las escuelas públicas de niñas son dos: una costeada de fondos del comun con la dotacion anual de 750 rs., casa habitacion para la maestra, y las retribuciones que dan las niñas de padres acomodados: concurren de 50 á 60 discípulas. La otra la fundó Doña Isabel Ferrer en 1802, bajo el cuidado de una junta especial designada por la fundadora: tiene 3 maestras, y concurren de 60 á 70 niñas, á las que sin retribucion alguna se les enseña á leer, hacer media, coser y bordar. De la clase de privadas se cuentan 10, á donde asisten de 350 á 400 niñas, y mediante una módica retribucion mensual, se las enseña las primeras labores de su sexo, y en algunas de ellas las primeras letras.

En el *orden ecl.* cuenta esta c. una parr., 2 ayudas de parr., 6 conventos y 10 ermitas, cuyas descripciones vamos á hacer. La *igl. parr.*, cuya sit. ya mencionamos, se

fabricó en el año 1378 y fué consagrada por el Ilmo. señor D. Francisco de Robles, obispo de anillo de Tortosa en 3 de marzo de 1549: su invocacion es de Ntra. Sra. en el misterio de su Asuncion, y aunque para su servicio se fundaron 60 beneficios, han quedado hoy dia reducidos á 30, con 2 cóngruas mas, que son el cura párroco llamado vicario mayor perpetuo y el chantre: al presente cuenta solo 13 residentes, incluso el vicario mayor y el chantre, contando tambien un subvicario perpetuo, lo propio que los ayudas de parr. que luego diremos. El templo, cuya long. es de 153 pies, 84 de lat. y 64 de altura, ocupa su posicion mirando al occidente, hácia cuyo punto tiene la puerta principal, hallándose las otras dos, una al N. y la otra al S.: es de una nave con 7 capillas, cuyos altares son de madera de escaso mérito, menos dos que son de yeso: la fachada pertenece al estilo gótico que se usaba en los tiempos de D. Pedro de Aragon, con perfiles y molduras de un mérito artístico nada comun; pero el interior del templo es de orden mosaico. Las columnas que estan amarradas en las pilastras, son entorchadas rodeándolas un parral con racimos y follage al gusto del siglo XV; el altar mayor es un tabernáculo del orden corintio y lo mismo el presbiterio; y á la parte del S. se halla la capilla llamada de la Comunión con una puerta hácia el E., y una media naranja con linterna, de orden compuesto: el altar es de madera y tiene un cuadro de treinta pies. Es una lástima ver al entrar en la iglesia los disparatados retablos que en ella se han hecho, señaladamente el mayor, cuyas pinturas merecian ciertamente una excelente arquitectura que las acompañase; pues la principal que allí está colocada es original de Carlos Marati, que en figuras del natural representa la Asuncion de Ntra. Sra. A los lados del presbiterio estan colocadas otras dos buenas pinturas, originales sin duda de Nicolás Berretoni, discipulo del espresado Carlos Marati, que floreció en Roma con gran crédito al declinar el siglo XVII. Sin embargo de los ridículos ornamentos interiores de la igl., y los estravagantes retablos que hemos dicho se conservan algunos de los ant. de razonable arquitectura y buenas pinturas, entre las cuales es bellísima la del altar de las Animas, célebre obra de Francisco Ribalta, con una hermosa gloria y dos ángeles sacando las almas del purgatorio. En la sacristia se guardan las pinturas del retablo ant., y en aquel góticoismo se encuentran algunas cosas en la parte de la espresion, que ahora suelen hechar de menos los inteligentes, que buscan esta en las obras del arte: tambien hay allí una imagen de Ntra. Sra., del estilo de Lucas de Holanda, y un Descendimiento, cuadro de Zurbaran, segun los inteligentes. En el altar de San Miguel se ve un cuadro que representa al Sto. Arcángel, pintura que segun su estilo y ropajes pertenece á la escuela italiana, y en el coro hay dos de Ribalta, que son, un San Antonio Abad, y un San Eloy y Sta. Lucia, que se hallaba en una de las primeras capillas del conv. de San Agustin. Antes de salir de esta igl. no será fuera del caso el ampliar las noticias que Palomino da de Ribalta en la vida de este célebre profesor, con el hallazgo que D. Antonio Pons logró en sus *viages de España*, al visitar la c. de Castellon; pues en el archivo se encuentra su partida de bautismo al fol. 192 del libro de bautismos desde el año 1512 hasta el de 1563, escrito en lengua lemosina, y es como sigue. A 3 de *Juny jonch batejat Frances Ribalta, fill de Pere Ribalta: Padri lo Señor Andreu Coll, Notari: Madrina Monserrada Pinella de Museros*: que vertido á nuestro idioma quiere decir: «A 3 de junio fué bautizado Francisco Ribalta, hijo de Pedro Ribalta: padrino el señor Andres Coll, notario: madrina la señora Monserrada Pinella de Museros.» Nadie duda en Castellon que esta partida de bautismo es la del célebre pintor Francisco Ribalta. La torre-campanario, como ya dijimos, se halla separada del cuerpo de la igl. unos 45 palmos hácia el N., y su prodigiosa mole de orden toscano, se eleva á una altura de 163 pies, 4 pulgadas, siendo su lat. de 36 pies. De las dos ayudas de parr., la una es la *igl. de la Sangre de Cristo*, que tiene su asiento hácia el oriente: es de orden corintio y sus dimensiones son 72 pies de long., 45 de lat. y 40 de altura. Consta de 5 capillas con sus altares de yeso, y el mayor con dos cuerpos, uno de los cuales es corintio y el segundo de orden compuesto. A la parte del N. se halla la capilla de la comunión del diámetro de 39 pies, rematando en una media naranja con 6

medallones que contienen otros tantos lienzos al óleo, pintados por José Vergara, y representan algunos pasajes de la pasión del Señor. La torre de las campanas es cuadrada, de orden toscano, y se eleva sobre la igl. unos 28 pies. La otra ayuda de parr. es la *igl. de San Miguel*, cuya puerta mira también hacia el oriente: es de una nave de orden compuesto, tiene 90 pies de long., 42 de lat. y 37 de altura con 7 capillas y otros tantos altares de escaso mérito; sólo en el mayor hay entallados entre el adorno algunos pequeños lienzos que figuran varios santos; y por sus maneras y estilo pertenecen á la escuela de Espinosa. La capilla de la comunión se halla á la parte del O., de 31 pies de long. y 13 de lat. superando la torre-campanario á la igl. unos 28 pies.

Con respecto á los conventos se encuentra dentro de la población, sit. en la calle Mayor, el que fué de *San Agustín*, cuyo santo tenía por titular, y fué fundado en 1393: su igl. es de orden corintio, y en ella se encuentra un retablo con obras de escultura y pintura de los dos hermanos D. Ignacio y D. José Vergara: las pechinas del crucero las pintó al fresco este último. En una de las primeras capillas se encontraba un cuadro de Ribalta con dos figuras del natural, que representan á San Eloy y á Sta. Lucía, el cual se encuentra en el coro de la parr., como hemos dicho anteriormente. Este conv. ha servido hasta el día de cuartel de provinciales. El de religiosos *Dominicos*, su titular Sto. Tomás de Aquino, se halla estramuros á la parte oriental de la c., en el arrabal del Rosario, donde se encuentra actualmente la Casa de Beneficencia: se fundó con licencia del Ilmo. Sr. D. Fr. Juan Izquierdo en 6 de diciembre de 1578, y de los Jurados en 15 de enero de 1579. Su igl. es de orden dórico, y las pinturas que se ven en el retablo mayor pasan por originales del citado Ribalta: efectivamente son de su estilo, y cuando él no las hubiere ejecutado, pudieron hacerse bajo su dirección, ó por el hijo ó por otro de los buenos discípulos que tuvo. Varias que hay en el altar de San Luis Beltrán seguramente son suyas, y algunas en otros retablos ant. parecen de su discípulo Gerónimo Espinosa. Muy singular es entre todas la que representa el Tránsito de Sta. María Magdalena en uno de los retablos, en el cual se advierte el estilo fino y acabado de Juan de Joanes. El de *San Francisco*, con el titular de Sta. Bárbara, se halla también estramuros al E. en el arrabal de Valencia: fundóse en 1431, á petición y devoción de la v., y con privilegio universal para fundar en 1504 por el emperador Carlos V: su igl. es de orden corintio; y el edificio sirve hoy día de cuartel para las tropas. El de *P.P. Capuchinos*, bajo la advocación de San José, se fundó en 1608 en virtud del privilegio universal para la corona de Aragón, por Felipe III: hallábase sit. fuera de la pobl. hacia el E., y fué enteramente arrasado por la última guerra. El de *Religiosas Capuchinas*, titular la Sma. Sangre, comenzó á edificar en 1691, con permiso de D. Carlos II, del Sr. obispo de Tortosa D. Fr. Severo Tomás Anter, y de la v., y se concluyó en 1693: en 13 de mayo de dicho año el Sr. arz. de Valencia, D. Fr. Juan Tomás de Rocaberti, dió su permiso para venir las fundadoras desde el santuario del conv. de Ntra. Sra. de los Angeles, de la v. de Alcira: sus fundadores fueron el Dr. D. Enrique Rocaful de Perellos, presbítero beneficiado de Valencia, y de Mn. José Pastor, presbítero beneficiado de Castellón. La comunidad actual se compone de 18 religiosas. El orden de arquitectura de la igl. es toscano, y en ella se ven unos cuantos cuadros de Zurbarán que representan santos fundadores, y los regaló la Sra. condesa de Campo-Alange, gran bienhechora de esta comunidad. Finalmente, el de las religiosas de *Sta. Clara*, titulado de la Purísima Concepción, está sit. en la calle Mayor, en el local que fué ermita de San Sebastian: comenzó á construirse en 6 de julio de 1540, y concluido que fué vinieron á fundarla religiosas de la Puridad de Valencia. Su igl. es de orden jónico, y el altar mayor corintio. A principios de la última guerra fué trasladada la comunidad al conv. de San Pascual de Villareal. Hoy día le ocupa el Instituto y la escuela normal, como ya dijimos.

Las ermitas que se encuentran dentro de la c. son dos: la de San Nicolás, ob. de Mira, y la de San Juan Bautista, que nada ofrecen de particular. En las afueras se encuentran 8; la de Sta. María Magdalena, Ntra. Sra. de Lidón, San Jaime, San Roque, San Isidro Labrador, San José, San Francisco y Ntra. Sra. de la Fuente de la Salud. La de *Sta. María Mag-*

dalena es pequeña, y sin disputa la mas ant. de todas, sit. en la cumbre de un montecito á 1 leg. de Castellón hacia el E., donde existió la primitiva pobl., siendo en aquella época su igl. parr.: todavía existen en pie algunos trozos de muralla del cast. que allí existía, y nada mas que montones de ruinas; y en sus inmediaciones se ha levantado una casa para descanso de las personas que suben á visitarla. Es costumbre inmemorial el que todos los años se celebre un aniversario, en memoria de la traslación de la pobl. al llano que hoy ocupa. Esta función se efectúa el tercer domingo de cuaresma, observándose ya desde la víspera un gran movimiento entre los vec. de la c., pues se ocupan en preparar la merienda del día siguiente. Apenas la aurora del domingo indica que el sol va á hacer su carrera, ya la gente va desertando en cuadrillas con dirección al santuario. A las siete de la mañana sale de la igl. parr. el Ilre. ayunt. con procesion de penitencia, acompañado de parte del clero y predicador ordinario de la cuaresma, con una comisión de cada una de las comunidades religiosas, cuando estas existían, y un inmenso gentío que se apiña á su alrededor. A su arribo se canta una solemne misa; hay sermon recordando aquellos ant. acontecimientos, y la gente que concurre se detiene á comer formando una especie de campamento en las inmediaciones del local. Sorprendente es ver el cuadro que se descubre desde el ermitorio, pues el inmenso gentío que allí se encuentra se ve distribuido por la llanura del pie del monte en alegres y festivos grupos, sin que haya tenido que lamentarse nunca la mas mínima desgracia ni reyerta. Hacia las dos de la tarde, y después de haber comido, empiezan á retirarse los concurrentes, desapareciendo como por encanto las mil tiendas de campaña que formaban los carros entoldados. A las tres el ayunt. y clero se trasladan al ermitorio de Lidón, en donde se celebra un *porrate* (*), al que acude casi el resto de la población: permanece allí la procesion hasta el anochecer que vuelve á la c. Al entrar en ella se une con la otra parte del clero que la espera con la Virgen y la Magdalena, representadas por dos doncellas, dando en seguida principio una lucida y sorprendente procesion formada por 400 ó 500 parejas de niñas, que en acto de penitencia llevan uno de los símbolos de la pasión de Jesucristo en una mano y una vela encendida en la otra; notándose entre todo unos cipreses iluminados con centenares de luces, denominados por los del país *les Gayates*, y en cuyo interior se ve á la Magdalena en acto de penitencia: de este modo sigue por las principales calles hasta la igl. de la Purísima Sangre. Es de observar entre todo que tanto los individuos del Ilre. ayunt. como los del clero, y la mayor parte del pueblo que concurre á la función, lleva en su ida y vuelta una caña verde de unas tres varas de alta, en memoria de que los moradores del ant. Castellón también la llevaban al trasladarse á la nueva pobl. El otro ermitorio de que debe hacerse mención, es el de *Ntra. Sra. del Lidón*, dist. de la c. cuarto y medio de hora: es un edificio suntuoso y muy frecuentado de naturales y forasteros, con una igl. muy capaz, hermosa y reedificada en 1724, la cual puede servir, por su magnitud, de parr. para un pueblo de 1,000 ó mas vec.: el orden de su arquitectura es compuesto. Tiene 2 casas grandes contiguas de buena fáb.: la una sirve de habitación de dos capellanes perpetuos, y la otra para hospedage del ayunt., que es el patrono, y el clero el día de la función que se celebra el primer domingo de setiembre y el tercer domingo de cuaresma, al volver del santuario de la Magdalena: las personas que le visitan disfrutan también de sus comodidades. La imagen es tradicion fué hallada en 1366 junto á la raíz de un almez; cuyo árbol se llama en valenciano *Udoner*, y de aquí el nombre de Ntra. Sra. del Lidón. En el día de la festividad se celebra un concurrido *porrate* en el que no se echa de menos la elegancia del bello sexo, pues se le ve ostentar sus gracias entre la concurrencia. El de *San Jaime*, sit. al extremo del térm. á la parte del S., fué igl. parr. del ant. pueblo de *Fradell*, señorío de Santiago, en cuya igl. se conserva en el día la pila bautismal, y á unos 50 pies del edificio un cercado de pared que fué cementerio. Los terratenientes de aquel part. rural conservan aun el privilegio de nom-

(*) Así castellanizan los valencianos el nombre de *porrat*, con el que dan á entender una fiesta ó romería en la que se venden garbanzos tostados, almendras, panecillos, avellanas, castañas y otros géneros de esta elase.

brar sus equieiros y prohombres para la distribución del riego, y hasta la abolición del diezmo se pagaba este con separación de los demás cosecheros del resto del término. De lo que pudo ser la población nada se puede manifestar, pues tan solo se halla alguno que otro pequeño trozo de pared á flor de tierra que no permite adivinar sus destinos. El 25 de julio se celebra también un porrate al que concurre mucha gente de Castellón y Almazora. Las demás ermitas no ofrecen nada de notable, pues únicamente sirven para decir misa en el estío, época en que muchos de los labradores moran en el campo: solo en la de San Roque es de admirar la pintura del retablo por ser una de las mejores de Ribalta. Ignoramos el destino que habrá tenido esta preciosa, pues ahora se halla convertido el ermitorio en una lalería ó fortín que se construyó alrededor y sobre él para defender á la pobl. de los huestes de Cabrera. El plano de la batería está formado en mucha parte sobre su bóveda y toda la ermita ha quedado sepultada bajo del terraplen, habiendo solo una entrada por la parte mas baja del fortín para hacer el servicio del local, para la guarnición de dicho fuerte y para repuesto de municiones de guerra. El cementerio parroquial se halla sit. á la dist. de unos 400 pasos al NO. de la c., en paraje cómodo y ventilado, por cuyo motivo no perjudica á la salud pública: es de bastante capacidad y tiene una porción de nichos simétricamente colocados donde se da sepultura mediante la limosna de 200 rs. con destino á la casa de beneficencia: hay también un oratorio con su capilla dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores, casa-habitación para el ermitaño, y un departamento para en caso necesario de hacer autopsias y velar los cadáveres.

En lo interior de la c. no se halla ninguna fuente; pero esto no priva á sus habitantes de buenas y abundantes aguas. Además de la acequia mayor que atraviesa toda la pobl. por la parte de abajo, y de la que se surten los mas de sus moradores, se encuentran unas 160 cisternas ó aljibes, contruidos en casas particulares, los que toman el agua de dicha acequia, por medio de acueductos ó ramales que cruzan las calles. Se ven igualmente 7 pozos manantiales: 3 de ellos en la parte alta de la c., y los 4 restantes junto á la acequia indicada. Merecen estos particular mención por la frescura de sus aguas, las que en la calorosa estación del estío, hacen casi olvidar la nieve, pues con 2 mrs. se da un cántaro por los propietarios de dichos pozos. Poniendo el agua en unos cántaros ó botijos de corcho, conserva su frescura de 8 á 9 horas, de modo que los castellonenses tienen en esta parte un don de la naturaleza que no pueden contar la mayor parte de las pobl. de España. En la huerta se hallan asimismo varios pozos de agua fresca, de la que se surten los labradores cuando se hallan en el campo, y 2 fuentes, la una llamada de la *Reina*, á la parte del E., cuyas aguas, á mas de servir para un molino harinero, pasan á fecundizar una porción de tierras; la otra dicha de la *Barlasota*, nace hacia el S., arroja un caño del diámetro de una peseta, y sirve para beber los labradores de aquel part.: es fresca y saludable. Hace unos 40 años, aun se suministraba como remedio eficaz contra la enfermedad de anarazca; mas apesar de los buenos resultados que confiesan los ant. ha dado y lo confirma el haberse cerrado el manantial dentro de una casita que al intento de conservarlo se construyó en 1802, ha caído en desuso, siendo muy pocos los que se sirven de ella en el día como remedio. A los médicos toca hacer un análisis de dicha agua para saber á punto fijo las propiedades físicas que contiene, dando con ello un auxiliar mas á la naturaleza.

Las afueras de Castellón son deliciosas: por todas partes se observan campos cercados de moreras, y las áreas malizadas con cáñamos, maíces, trigos, alfalfas y hortalizas; se ven serpentear las aguas por varios canales que refrescan y fertilizan aquella tierra pingüe; el mar cierra el cuadro por la parte oriental, y los montes mas ó menos distantes por los otros lados, todos cultivados y plantados de olivos, viñedos y algarrobos. Sensible es, que bajo la influencia de tan hermoso y suave clima, y aprovechando la fertilidad del terreno, no se hubieran plantado á sus alrededores algunos paseos de mero recreo, donde la buena sociedad tuviese un punto de reunión, y el bello sexo un sitio donde lucir sus galas: solo á la parte del S. y junto á la puerta que sale para Valencia, hay un pequeño que quedó abandonado por causa de la guerra y que ahora trata de reponerse y mejorarse por el ayunt., para cuyo efecto hay ya nombrada una comisión de su seno, que debe entender en el asunto.

TÉRMINO. Confina por N. con el de Borriol; NE. Benicasim; E. el mar; S. Almazora, y O. Onda y Ribesalbes, extendiéndose como unas 2 leg. de N. á S., y 3 de E. á O. En su radio se encuentran unas 800 alq., que miradas de un punto elevado forman un cuadro agradable; y sobre las playas del mar á 1/2 leg. de dist. de la c. está el *Grao*, que va poblandose de pocos años á esta parte de un modo sorprendente. Cuenta en el día unas 80 casas de mala fábrica y pocas comodidades, y 40 barracas, habitadas la mayor parte por pescadores que surten á los vec. de Castellón de pescado fresco y abundante. El resto de las casas, pertenece á las familias mas acomodadas que se trasladan á ellas en la estación ó temporada de los baños. También se encuentran algunos almacenes que se destinan al acopio de algarrobos, habichuelas, loza de la fábr. de Alcora, y otros granos y frutos que se esportan para las prov. del litoral, en los buques que practican el comercio de cabotaje. Frente á dicho Grao, se halla el fondeadero de buques, que no ofrece seguridad alguna y tienen que abandonarlo cuando los vientos del primer cuadrante amenazan con mal cariz. A 200 pasos á la parte del E., se halla un pinar, dist. 12 varas del mar, á cuyo punto concurren en todas las épocas del año los habitantes de la c. á pasar un día de campo. Al O. de la pobl. y junto á la carretera real que se dirige á Valencia, se halla otro pinar en terreno llano que sirve en casos de guerra y grandes lluvias para sustirse de leña los vec., y pastar los ganados.

TERRENO Y RIOS. A escepcion de una cord. que corre por el límite del N., todo lo demás del terreno es llano: los montes de que se compone aquella son de propiedad particular, y en sus faldas hay considerables plantíos de algarrobos, viñedos y algunos olivos ó higueras; la parte superior es escabrosa é incapaz de cultivo, con maleza y matas bajas, de quo hacen uso los labradores para abonar con la ceniza las tierras de la huerta, y los horneros para cocer el pan. La referida huerta tiene 1 1/2 leg. de N. á S., y como 3/4 de E. á O., presentando este recinto una hermosa perspectiva, ya por las muchas moreras que se ven en aquellos campos, cuyos álveos están ocupados continuamente con los cáñamos, trigos, maíces y hortalizas, ya por la multitud de acequias de riego que se esparman por todas partes, fecundizando tan privilegiado suelo, ya también por el suave ambiente que se respira en un sitio frondoso, siempre verde y hermoso con las galas de la pródiga naturaleza. La tierra, aunque llana, va bajando hácia el mar, y como el riego de pie pide campos nivelados, se han dispuesto estos en graderías, formando un gracioso contraste en tan diferentes posiciones. Sigúense á la huerta, los marjales que ocupan el último cuarto de leg. hácia el mar. Las aguas y los manantiales son frecuentes en aquellas partes hondas, que quedarían incultas en poder de hombres menos industriosos, y serian un manantial perpetuo de vapores mefíticos para la pobl. Los de Castellón abrieron zanjas en varias direcciones, facilitando así el curso de las aguas, y levantando la superficie de los campos con lo que sacan de las escavaciones, de modo que muchos de estos campos en nada ceden á las huertas. Sirvense de las inmediaciones á los arenales del mar para depósitos de estiércol, que naturalmente se acopia, y resulta de multitud de plantas y raíces muertas que con la tierra arenisca y húmeda forma una materia negra, muy propia para abonar y fertilizar los campos.

El r. *Mijares* es el que facilita á los de Castellón tanta fertilidad y abundancia, tomando de su cáuce la gran acequia, de cuyo principio no hay noticias, pero sí de que en el año 1280 ya se otorgó concordia entre Castellón y Almazora sobre cómo debían usar de la acequia. Las aguas fueron unidas hasta Almazora por espacio de 5 siglos, recibiendo en su álveo la rambla llamada de la *Viuda*, cuyas avenidas solían inutilizar la presa, y causar graves daños á los de Castellón. En su consecuencia los hab. de esta pobl., viéndose defraudados en su derecho, acudieron al tribunal, formándose un ruidoso pleito que duró por muchísimo tiempo, y que se logró terminar favorablemente por el constante interés y asiduas gestiones practicadas por D. Miguel Tirado; fué entonces preciso abrir un nuevo canal de riego, y hacer otras obras que quedan ya suficientemente descritas en el art. de *Almazora*. (V.) Solo debemos añadir que así como las aguas de esta población continúan por la izq. del r., las de Castellón entran en la mina nueva, que hace al principio una curva para tomar la dirección del NE., que es la de las huertas, y sigue oculta por

espacio de 8501 palmos valencianos. El terreno taladrado no es siempre de la misma naturaleza, en partes se compone de peña caliza muy dura, en otras de hormigon endurecido y cantos rodados mezclados con marga, prueba de haber corrido por allí en otro tiempo abundantes aguas, finalmente en otras de marga sumamente arcillosa. La mina ó canal subterráneo tiene 9 palmos de ancho y 10 de alto en toda su long.: en partes se han hecho bóvedas donde es preciso asegurar el terreno, y en otras de mayor firmeza se formaba al mismo tiempo de la escavacion cortando en arco lo necesario para dejar el hueco correspondiente. Tambien abrieron 21 pozos ó respiraderos por donde sacaron los escombros, y el total de la obra costó á la c. cerca de 34,000 pesos (15 rs. 2 mrs. cada uno).

CAMINOS. Ademas de la carretera real de Barcelona á Valencia que pasa por el centro de Castellon, hay algunos vecinales, que se dirigen á Almazora, Alcora y Borriol, que se hallan en mal estado, pues no habiendo fondos destinados para su reparacion, se tiene que hacer esta por los terratenientes.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Los correos son diarios de la Corte y vice-versa, y hay tambien una diligencia diaria para Valencia y otra para Vinaroz.

PRODUCCIONES. Cñamo, trigo, habichuelas, panizo, algarrobas, aceite, vino, habas y otros granos, abundantes frutos de todas clases y esquisito gusto, y todo género de hortalizas muy saludables. La mayor cosecha lo es la del cñamo, que por su fortaleza y buena calidad se estrae para toda la Peninsula, ya en rama ó rastrillado, siendo la mayor esportacion para Cataluña y Aragon. Cuando la armada nacional se hallaba en su apogeo, el Gobierno se valia con preferencia del cñamo de aquella c. para cables y demas útiles de los buques de guerra, para cuya compra habia allí un comisionado perenne. La segunda cosecha es la de algarrobas, de las que se estraeen muchos miles de a. despues de quedar para el grande consumo que hay en la pobl. Tambien hay una regular cosecha de seda que aumentará sin duda, pues de pocos años á esta parte se nota una extraordinaria plantacion de moreras. Con ello no hará mas que ponerse al nivel de lo que fué en sus primitivos tiempos, en que la seda, la barrilla y el azúcar eran su riqueza. Esta última produccion cosechábase en grandes cantidades

por los años 1438, pero á mediados del mismo siglo prosperó tanto en Gandia el cultivo de las cañas de azúcar y su elaboracion, que no pudiendo sostener la competencia, decayó notablemente hasta desaparecer en las años sucesivos. La abundancia de aguas del *Mijares* facilitó tambien á Castellon y v. vecinas la plantacion y cultivo del arroz que ya probaron en otro tiempo, pero los grandes desastres que producía, dieron motivo á que se prohibiese. No se cria en su térm. ganado alguno, pero hay poca caza menor y abundante pesca en el mar.

ARTES É INDUSTRIA. La importancia que hoy dia tiene la c. de Castellon, ya como pobl. de un vecindario bastante crecido, ya como cap. de prov., no hace dudar que se verán en ella todos los artes y oficios mecánicos que se requieren para el buen servicio de sus hab. Con respecto al ramo ind., la agricultura es su pasion dominante, porque habiéndoles tocado un suelo fértil y abundante en aguas, saben que sus afanes serán recompensados con usura. Apesar de ello no deja de notarse tambien algun movimiento en la ind. fabril, que necesariamente ha de mejorarse y aumentar á medida que se vayan desarrollando las nuevas ideas del siglo. La mas importante es las cuerdas y demas productos del cñamo, en que se ocupan unas 600 personas para las operaciones de hilar y rastrillar aquel art.: existen tambien 300 telares, donde se fabrican lienzos ordinarios, lenas y gergas, una fáb. de tegido de algodón, que podrá ser en lo sucesivo de alguna importancia, 3 de aguardiente, una de curtidos de badanas, otra de azulejos, 4 de ladrillos y tejas, 5 de fideos ó pastas, una de jabon blando, 3 de armas, 9 talleres para hacer carros, un molino de papel de estraza, 14 harineros y 8 almazaras ó prensas de aceite.

COMERCIO. El que se hace es de poca importancia, comparado con la riqueza y necesidades del pais: careciendo de un buen puerto que pudiera facilitar grandes operaciones mercantiles, solo se concreta su movimiento á la importacion y esportacion de algunos efectos y frutos, como puede verse en los estados que presentamos á continuacion, en donde consta tambien la entrada y salida de los buques en los años 1843 y 1844. En la c. se cuentan 21 tiendas de ropas, 2 de quincalla perfumeria, 2 de especieria y drogueria, 70 de abaceria, una ferrateria y 2 platerias.

Demostracion del valor total de los diferentes artículos que han entrado y salido en este puerto en los años de 1842 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	MERCADERIAS DEL REINO.	MERCADERIAS DE AMÉRICA.	MERCADERIAS DEL ESTRANJERO.	TOTAL.	AÑO COMUN.
	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	
Cabotaje de entrada	Año de 1843. 838,979	364,511	195,167	1.398,657	"
	Año de 1844. 1.097,521	235,193	520,961	1.853,675	"
Total.	1.936,500	599,704	716,128	3.252,332	1.626,166
Cabotaje de salida	Año de 1843. 1.258,445	"	4,802	1.263,247	"
	Año de 1844. 1.382,987	"	"	1.382,987	"
Total.	2.641,432	"	4,802	2.646,234	1.323,117

PRINCIPALES ARTICULOS DE IMPORTACION POR CABOTAJE.		PRINCIPALES ARTICULOS DE ESPORTACION POR CABOTAJE.	
DEL REINO.		DEL REINO.	
Alcohol. Algodon. Altramuces, Arroz. Dinero. Harina. Hilo. Ladrillos.	Pañuelos de varias clases. Pielés. Pescados. Productos quimicos. Suela. Telas de algodón. Trigo. Vidrios.	Alquitran. Ajos. Cáñamo. Cobre viejo. Garrofas. Habichuelas. Lienzos. Maiz.	Man'teca. Mantas. Papel. Pasas. Pielés. Seda en rama. Terralla.
ESTRANGEROS.	DE AMÉRICA.	ESTRANGEROS.	DE AMÉRICA.
Acero. Bacalao. Ballena. Pañuelos. Quincalla. Tela de lana.	Azucar. Cacao. Café. Canela. Clavo de especia. Palo campeche.	Duelas.	" " "

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion		Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion
1843	127	2,096	767	"	"	"	1843	162	2,944	918	"	"	"
1844	164	2,618	874	"	"	"	1844	211	3,878	1,304	"	"	"
Total.	291	4,714	1,641	145	2,357	820	Total.	373	6,822	2,222	186	3,411	1,111

Artículos esportados de este puerto para otros del extranjero en el año 1843.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CANTIDADES.
Algarrobos.	Arrobas.	2,400
Cebollas.	Id.	140
Gallinas.	Número.	200
Huevos.	Millares.	27
Manzanas.	Arrobas.	70
Melones.	Docenas.	1,050
Miel.	Arrobas.	15
Naranjas.	Millares.	930
Queso.	Arrobas.	10
Tierra para imprenta.	Quintales.	67
Ubas.	Arrobas.	40
Vino.	Id.	27,794
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	179,891

No hubo derechos de esportacion, ni estados del año 1844.

Número de buques en que fueron esportados los artículos que espresa el estado anterior, segun los datos oficiales de la misma aduana.

BUQUES.	TONELADAS.	TRIPULACION.
16	962	128

FERIAS Y MERCADOS. De las primeras se celebran dos cada año, una que principia en 28 de octubre y dura 8 dias, y otra el tercer domingo de cuaresma y dura de 5 á 6. De los segundos hay dos semanales, siendo el principal el del lunes, en el que se compran y venden toda clase de géneros y frutos, ganado de cerda y caballerías, es muy concurrido por las gentes de la prov. y parte de las de Teruel. El viernes se celebra el segundo, que por su insignificancia no merece especial mencion.

POBLACION: 3,174 vecinos, 16,952 almas. **RIQUEZA PROD.:** 11.605,666 rs. **IMP.:** 1.146,340: aunque las CONTR. van marcadas en el cuadro sipóptico del art. de part. jud. y en el de intendencia, no queremos privar á nuestros lectores de los siguientes datos que posee la redaccion, referentes al año 1846, y de cuya exactitud no salimos garantes.

	RS.	MRS.
Por inmuebles en el año económico.	403,369	18
Por subsidio industrial.	128,327	10
Por consumos.	169,048	»
El producto de la hipoteca. ascenderá á. . .	50,000	»
El déficit de los gastos municipales.	80,000	»
El reparto para gastos provinciales.	55,000	»
Total.	885,744	28

HISTORIA. Estuvo en su origen situada esta pobl. en las vertientes del monte donde se conservan ruinas y la ermita de Santa Maria Magdalena. Han pretendido algunos, que fuese la ant. c. de *Sepelaco* nombrada en el itinerario romano; entonces podríamos calificarla de colonia de griegos, como creen algunos indicarlo el nombre *Sepelaco*, que derivan de las voces *Spelaion*, *Sepelaion*, *Spelynx*, *Spelincos*. y encontraríamos autorizada la opinion de Rodrigo Mendez Silva que en su pobl. general de España, dice haber sido fundada por griegos jonios. Pero la misma interpretacion que con relacion á aquella procedencia se da al nombre *Sepelaco*, haciéndolo aplicable á la hondura, profundidad ó concavidad que está á la falda de un monte ó de un peñasco, contradice la elevada situacion de la primitiva Castellon de la Plana, sin que el examen de este sitio, ni de las antigüedades que dice haberse encontrado en el (sepulcros, basas de columnas, cascotes de barro saguntinos y monedas de emperadores) apoyen esta aplicacion por otra razon cualquiera. El P. Diego pensó esta correspondencia; pero Escolano y los editores del Mariana la colocan en Burriana; el obispo Perez citado por D. Miguel Cortés en su diccionario, en Villareal y este distinguido geógrafo, después del mas detenido examen en la ant. v. de *Onda*, cuyo nombre parece envolver la misma idea tópica que se ha buscado en el nombre *Sepelaco*. Apoya particularmente esta reduccion, contradiciendo su correspondencia á Castellon de la Plana, la direccion mediterránea que parece debió tener desde Tortosa hasta *Sepelaco* la calzada romana, en que se presenta esta, siendo lugar de descanso: así lo demuestran algunas columnas miliarias que se conservaban aun en tiempo de D. José Cabanilles, y los cimientos de un puente ant., por el que se pasaba el r. Idubeda ó Turulios, que aun se ven á 1/2 leg. de Onda; siendo sin duda los puentes el mejor indicio de la direccion de las calzadas. Del mismo modo que esta, encontramos desautorizada la reduccion de cualquier otra c. ant. á Castellon de la Plana, ni sabemos de dónde habrá podido averiguar el Sr. Cean Bermúdez que los romanos la llamaron *Castalio* ó *Castalium*. Fué conquistada de los sarracenos en 1233 por el rey don Jaime I de Aragon. Diez y ocho años después, se trasladó al llano donde hoy se encuentra llamado del Palmeral de Burriana, tomando el nombre de Castellon, por el ant. cast. á cuyo abrigo habia estado, y de Burriana, por trasladarse á la llanura del término de este pueblo: consta así por la real licencia que el rey don Jaime dió á Ginez Perez de Arenós, su lugar teniente general en este reino, para que verificase la traslacion, (fecha en Lérida á 8 de setiembre de 1251.) El mismo rey, hizo donacion del cast. y v. de Castellon al monasterio de San Vicente de Valencia en 1244. Llamose luego únicamente Castellon de la Plana por su topografia, y se contó entre las pobl. que el rey D. Alonso II de Aragon dió en 1232 al infante D. Fernando, privando con esta donacion al sucesor y al reino de las principales fortalezas que afianzaban su seguridad; lo que dió lugar á que Guillermo de Vinatea, que habia servido el cargo de jurado muchos años, acompañado del consejo general, se presentase al rey en su mismo palacio de Valencia, y le hablase delante de la reina doña Leonor con tal energia y patriotismo, que le obligó á revocar aquellas donaciones. En 1357 fué esta v. dada por el rey don Pedro IV de Aragon al conde don Enrique de Trastámara, conviniéndose este, en prestarle perpetuamente homenaje y ser su amigo; y en 1366 fué incorporada á la corona por el mismo rey, quien en 10 de marzo de 1368 hizo otra vez donacion de ella á su hijo segundo el infante don Martin, con el titulo de conde de la Plana, y en 22 de abril del mismo año mandó á su hijo mayor el infante don Juan que pusiera en posesion de esta v. á su hermano. Cumpliendo don Juan con el mandato de su padre, se presentó delante de Castellon en 6 de julio, pero sus habit. que recordaban la solemne

palabra, que en varias ocasiones les habia comprometido el mismo rey, de no enagenar jamas esta v.; autorizándoles para que si alguna vez lo intentase, se opusieran á su designio, se prepararon á una vigorosa resistencia. El rey entonces (24 de julio) la concedió al mismo don Juan, bajo el titulo de feudo de honor; mas este Infante hizo renuncia en 6 de octubre del mencionado año. En setiembre de 1348 los unionistas de Castellon de la Plana, en número de 6,000 hombres al mando de don Besart de Canellas, reunidos con sus compañeros Valencianos, verificaron una expedicion por los términos de Burriana y Villareal; se apoderaron de Onda, en donde degollaron al gobernador don Arnaldo de Ruisech y á otros vecinos; mas teniendo noticia de que se aproximaba contra ellos don Guillen Bellerá, gobernador de Burriana, se vió obligado Canellas á retirarse á Castellon. Esta v. fué la única pobl. que perteneció por los de la union, despues de la toma de Valencia. El rey envió para sujetarla, á don Pedro Boil con 10,000 infantes y 600 caballos: presentose Boil delante de la v. que defendian 6,000 hombres: la atacó y tomó por asalto, apesar de la heroica defensa que le puso la guarnicion: cometió las mayores atrocidades, haciendo degollar, entre otros, á don Arnaldo del Miracle, que no pudo escapar: á don Umberto de Cruilles, y á Bart de Canellas; ahorcando ademas en aquellos momentos de confusion, á 13 individuos, entre ellos á una mujer, cuyo valor en la defensa de la v. habia causado la mayor admiracion, matando de una pedrada á Guillen Boil, sobrino del vencedor. En 1520, fué ahorcado en Castellon el capitan de comuneros Estellés, á quien hicieron prisionero en las costas de Oropesa. D. Rodrigo Muñoz y don Gerónimo Almunia. Los castellonenses han prestado en varias épocas grandes servicios á sus reyes; por cuya razon estos les concedieron varios fueros y franquicias, entre los que merece particular mencion el del rey don Jaime, confirmado despues por su hijo el rey don Pedro por el cual obtuvieron el goce de todos los privilegios de la c. de Valencia. Igualmente se concedió á Castellon la gracia de ser v. de voto en cortes.

Durante la última guerra civil, puede decirse que ha sido el punto de apoyo de las columnas de la reina doña Isabel II que hacian la guerra en esta prov. En abril de 1837, salieron de Castellon 800 infantes portugueses, unos cuantos milicianos y 55 caballos, para socorrer á sus compañeros de Burriana, atacados por los carlistas mandados por el Serrador.

Confirmada en Castellon la noticia del paso de Don Carlos por Cherta, y su direccion á San Mateo, en la noche del 3 de julio de 1837, se reunieron las autoridades. Divulgada esta noticia por la pobl., juraron sus hab. morir en defensa de la libertad y de la patria; sin que el número de 20,000 hombres, de que se decia constaba el ejército carlista, les arredrara; pudiendo decirse que pocos pueblos hicieron en tan cortos momentos tan grandes preparativos para una pronta y buena defensa, como Castellon: todos cuantos podian sostener el pico ó el azadon, se veian ocupados con gusto en los trabajos de la fortificacion. A la Milicia Nacional y partidas del ejército, se unió para la defensa todo vecino que tenia arma propia, ó podia encontrarla: así fué, que en la mañana del 4, se hallaban las murallas de Castellon coronadas por mas de 4,000 valientes. En la orden del dia se distribuyó la fuerza en la forma que se creyó mas conveniente. Las partidas sueltas de Lorca, cazadores de Oporto, voluntarios de Valencia y otros cuerpos, incluso los convalecientes y la compania de granaderos y cazadores de la Milicia Nacional, con algunos emigrados, formaban con otras partidas de caballeria del ejército, milicia y carabineros, un cuerpo de reserva que prestó los mayores servicios. Algunos oficiales de cazadores de Oporto, conocedores del arma de artilleria, se unieron á la milicia nacional para servir las baterias y piezas de campana. El dia 6 recibieron los sitiados un oficio de uno que se titulaba factor de provisiones, pidiendo raciones para las 10 del dia siguiente, olvidando decir cuantas necesitaba. Poco despues, llegó otro oficio de Cabrera dirigido al alcalde constitucional, y una carta de Don Ramon Gaeza para el comandante de la milicia nacional. Aquel intimaba la rendicion al pueblo, y este les invitaba á lo mismo. Al amanecer del 7 aparecieron en la playa 15 ó 16 buques mercantes, y cuando Castellon estaba bien agena de recibir auxilio alguno, por estar cubiertas de carlistas las montañas vecinas, desembarcó el segundo batallon de Saboya que venia á aumentar la guarnicion, sin que los carlistas que

ocupaban las crestas de los montes trataban de impedirles el desembarque. En este día pasó Don Carlos á Villareal. En la tarde del mismo día se aproximaron á Castellon numerosas bandas carlistas, señal de un próximo ataque. Apercibidos á la defensa, los castellonenses esperaron impávidos la ocasion de hacer conocer á aquellos su impotencia contra los muros. Todas las casas intermedias entre la primera y segunda linea, estaban destinadas al incendio en caso de tener que abandonar aquella, y sus mismos dueños, cuya principal ó acaso única fortuna consistia en una triste habitacion, las desocuparon y prepararon de antemano los combustibles necesarios para reducir las á cenizas antes que sirvieran de abrigo á los sitiadores. En toda esta noche, Castellon presentaba el cuadro mas imponente y aterrador. El silencio que reinaba en la plaza, era tan solo interrumpido por las voces de los centinelas y ruidos de picos y azadones. A las 2 de la madrugada del 8 rompieron los carlistas el fuego contra la primera linea; los que la defendian sufrieron sus descargas con serenidad, aguardando con ansia la llegada del día para distinguir los objetos y aprovechar sus tiros. Los carlistas que se habian posesionado de la alq. y huerto de Martí y conv. de Capuchinos, desde donde hacian un vivo fuego á dicha linea, fueron bien pronto desalojados y forzados á replegarse al grueso de sus fuerzas acampadas en la ermita de Lidon. Avisado Buil de que la igl. del Calvario habia sido ocupada por numerosas fuerzas de infanteria y caballeria, y que desde allí preparaban su ataque, dejó reforzados los huertos desde San Roque al molino del Toll, y rompió el fuego de artilleria con tal acierto, que en breve fueron desalojados y perseguidos á larga dist. los carlistas, causándoles algunos heridos. Para que no volviesen á posesionarse de aquel punto, la compania de incendiarios le pegó fuego y redujo á cenizas. Los carlistas reforzados con algunas companias volvieron desde Lidon á ocupar á Capuchinos y alq. de Martí, haciendo un mortífero fuego por aquella parte. Conociendo los sitiados la necesidad de privarles de estos puntos, se mandó salir alguna fuerza con la compania de incendiarios; aquella lanzándose á la bayoneta los desalojó de sus puntos, mientras los últimos redujeron á cenizas el conv. Con esta medida quedó asegurada la parte de aquella linea, y desde entonces fué el fuego muy débil y aislado. Por la tarde, algunos tiradores sit. á la otra parte del r., carretera de Cataluña á cubierto de un pajar, se entretuvieron en hostilizar el fuerte y puerta de San Roque: pero sin adelantar un paso. Otra guerrilla que se posesionó de la alq. de Manuel Tirado, hizo mucho fuego contra la linea; pero tan luego como uno de ellos fué atravesado de un balazo, huyeron los demas. Poco despue se oyó tocar en lo alto de la ermita de Lidon á replegar las guerrillas y á órden general en el campamento de la cuesta de Borriol, cesando al anochecer el fuego que hacian los de la parte del r. Las obras de defensa seguian sin intermision. Al amanecer del 9 se vieron desfilas las masas del campamento carlista por entre los garroferales de la cuesta de Borriol hácia Villareal. Prevenidos los defensores de Castellon de que por la parte del mar desde Benicasim á Almazora estaba despejado, salieron algunos tiradores á hostilizarlos. Los prácticos del terreno, que estaban en la torre, desde el momento que los carlistas se presentaron á la vista, comunicaron con exactitud durante el sitio todos los movimientos de las masas, cuya circunstancia favorecia en gran manera las operaciones de defensa. A las 9 de la mañana ya no quedaba á la vista de Castellon ninguna fuerza carlista. En la mañana del 10, sabedores de que D. Carlos estaba sobre Almenara, se retiró toda la fuerza del ejército, milicia nacional y pueblo, dejando cubiertos los puestos. Por la noche se acercaron á las murallas algunos que habian abandonado el grueso de la expedicion y dispararon algunos tiros. Al momento se acudió á los puestos por si acaso fuera algun retroceso de aquella: pasóse la noche en silencio sobre las armas, y á la mañana siguiente, viendo el campo despejado, se retiró la mitad á descansar y la otra cubrió el servicio para prevenir cualquier tentativa, hasta que la dist. del ejército de D. Carlos les proporcionó la debida seguridad. Delante de Castellon apareció Cabrera á principios de noviembre de este mismo año, con todas las fuerzas que pudo reunir aprovechando la ocasion de estar el general Oraá en las fronteras de Aragon para atender á los movimientos de D. Carlos y expedicionarios. Habiendo sabido en Castellon el general Borso que los carlistas tenian sitiada y apurada á Lucena, salió en su socorro con 7 batallones y 4 escuadrones: Cabrera le esperó

en escelentes posiciones, y despues de un combate reñido, que que duró los días 21 y 22 de marzo de 1838, y no pudiendo forzar Borso el paso, se vió obligado el 23 á regresar á Castellon á donde llegó á las 11 de la mañana con un crecido número de heridos. A Castellon llegaron á las 12 del día del 21 de abril de 1839 los prisioneros cangeados por Cabrera en Artesa, causando la mayor compasion, pues estaban cual si fuesen espectros. El ayunt. tenia preparada una magnífica comida para estos desgraciados, y despues de ella se les dieron 2 rs. á cada uno y se les vistió en lo posible. Continuaron aquellos infelices algunos días manteniéndose de la caridad de los patronos, hasta que el Gobierno dispuso; pero entre los 658 individuos que fueron los cangeados, habia 110 enfermos que parecia imposible poder salvar.

Es Castellon patria de varios hombres célebres, contándose entre ellos el Illmo. Sr. D. José Climent y Avinent, ob. que fué de Barcelona, y á quien el rey Carlos III consultaba los negocios mas áridos del Estado, y D. Francisco Ribalta, célebre piñtor.

Hace por armas Castellon de la Plana, en escudo de campo de oro, las 4 sangrientas barras y encima de ellas un cast. con 3 torres.

CASTELLON DE LA PLANA: part. jud. de término en la prov. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Valencia, dióc. de Tortosa, compuesto de 1 c., 5 v., 2 l. y 2 desp. que forman 8 pueblos con otros tantos ayunt.

SITUACION Y CLIMA. Sit. al N. NE. de Valencia, en el extremo sept. del terr. conocido con el nombre de la *Plana*, donde le combaten en invierno los vientos del N. que en el país se llaman *Cierzo*, y en verano los del E., con clima templado, cielo casi siempre limpio y sereno y atmósfera risueña y despejada. Bajo el influjo de tan benéficas propiedades no se conocen otras enfermedades que las propias de cada estacion, y solo en el extremo sept. del part., ó sea en los pueblos de Oropesa y Cabanes, se desarrollan algunas endémicas tan malignas, que diezman sensiblemente los hab. de entrambas pobl. Sus causas y medio de evitar tan terribles efectos los espusimos en el art. del referido *Cabanes*. (V.)

CONFINES. El terr. de este part. confina por N. con el de Albocacer; E. el mar; S. el de Villareal, y O. el de Lucena, con los lim. siguientes: el del N. principia en el azarbe de Albalat y siguiendo la direccion del SO. corta la cord. que sube desde el Desierto de las *Palmas*, y por el S. de Benlloc va en busca de la rambla de la *Viuda*, de cuyo cauce se apodera en frente de Useras y Costur: el del O. se dirige por el E. de Alcora y Ribesalbes hasta encontrar el r. *Mijares*, desde cuyo punto hasta su desagüe, constituye el lim. del S.: y por último el del E. lo ocupa el mar mediterráneo desde la desembocadura del referido r. hasta el azarbe de *Albalat*, cuya descripcion va embelida en la general de la costa de la prov. (V.)

TERRITORIO, MONTES. Dentro de los lim. del part. que describimos, ocupando su parte sept., se encuentra un grande peloton de montes denominados de las *Santas*, los cuales principian en las inmediaciones de Cabanes y corren en direccion del O. como 4 leg. hasta encontrar la rambla de la Viuda y r. *Mijares*, donde se nota una interrupcion aparente, pues es facil que sus raíces se comuniquen por debajo de los cauces del r. y de la rambla con la sierra *Espadan*, vista la semejanza que hay en la naturaleza de unos y otros cerros. No reina en este grupo de montes la uniformidad que en sus convecinos: hay porciones calizas hácia el E. y S., pero en el centro y N. son apizarradas y areniscas, variando en la dureza, color y género de los bancos: en el término de Cabanes se encuentra el *Machmudella* y *Gaybiel*, donde se distinguen hermosos mármoles, como dijimos al describir aquella pobl. En las raíces de los montes inferiores se ve mucho cuarzo, ya embutido en las grietas de las peñas, ya suelto por haber resistido mas que la matriz en donde estuvo. Todo el recinto es muy fragoso y en gran parte inculto, donde crecen pinos de mediana corpulencia y muchos arbustos. Cuatro pueblos se hallan ó encerrados en las gargantas y anchuras, ó edificados en las faldas de los montes, que son Villafames, Borriol, Pueblatornesa y Benicasim. Entre dichas montañas se encuentran las llamadas *Agujas de Sta. Agueda*, por existir en ellas una ermita de dicha Sta., y rematar aquellos montes en puntas piramidales: sobre uno de estos picos se ven las ruinas de un cast. llamado *Montornés*, un espacioso aljibe, 2 ó 3 subterráneos á modo de salones, la cortina de murallas que mira al

N., y varios restos de grandeza que aun se descubren en aquellos escombros, prueban á no dudar haber sido fort. de algun baron en tiempos del feudalismo. El vulgo del pais conserva sus tradiciones, aunque fabulosas, acerca de semejante cast., cuya fundacion y particularidades se ignoran completamente. Muy cercano á esta arruinada fort. se encuentra el Desierto de las Palmas, donde está el conv. que antes habitaban los Carmelitas Descalzos: alli no hay que buscar llanuras, sino picos elevados que dejan entre sí angostos y profundos barrancos: los montes son por lo comun de amoladeras, aunque hay tambien mucha piedra arenisca micácea de un rojo oscuro que proviene de la porcion del hierro que contiene. Reina tal desórden desde la raiz hasta la cumbre de los cerros y montes, tal multitud de enormes cantos hacinados sin union aparente y muchas veces sin tierra, que parecen efectos de violentas convulsiones; en los barrancos y faldas se ven escavaciones naturales, hundimientos y abundancia de tierra; débil cimiento para sostener aquellas moles. Desde este punto, donde tal desórden encontramos, se goza sin embargo de un horizonte agradable y pintoresco. Al frente está el mediterráneo, por donde se ven cruzar diariamente muchas velas, al pie del monte el pueblo de Benisasim; á la der. la montaña de Montornés, y á la izq. la punta de la torre de *San Julian*, junto á Oropeza llamada por los ant. *Cabo Tenebrio*. Las palmas silvestres que abundan en el térm. de este monast. dieron sin duda lugar al nombre que tiene; y la feracidad del suelo solitario, no debe atribuirse sino al trabajo y constancia que animaban á aquellos cenobitas.

TERRENO Y RIOS. Dada una idea general de los montes de este part., vamos á hacerlo de sus llanuras, marcando su calidad y circunstancias. La del terr. que acabamos de describir no es por cierto muy favorable, pues en medio de tantos riesgos y cortaduras, apenas quedan algunos trozos escalonados que la mano del hombre ha reducido á cultivo. Pero desde este grupo de montes, descendiendo hácia el S., se estiende la famosa hoyada conocida con el nombre de la *Plana*, donde la naturaleza remunera con mano pródiga los afanes del labrador; donde campean los bosques de moreras y diversidad de árboles frutales, donde, en fin, las aguas del r. Mijares, esparriamándose en diferentes canales y acequias de riego, proporcionan por todas partes la abundancia y la fertilidad. De este hermoso terr. solo le toca á este part. lo que se comprende en los térm. de Castellon y Almazora, en su mayor parte

huerta feraz, y lo restante secano poblado de algarrobos y olivos, aunque de estos en menor número: la tierra huerta por lo regular es arcillosa y el secano arenisco. Otra llanura se estiende desde Cabanes hácia el N. hasta San Mateo, y de ella solo abarca este part. el que se embebe en el térm. de aquella pobl., donde se encuentra el llano dicho de *Cabanes*, y en él el famoso arco romano que describimos suficientemente en aquel art. (V.)

En este part. no se encuentran mas r., que la rambla de la *Viuda* ó r. *Monleon* que le circuye por la parte del O. hasta desaguar en el *Mijares*; y este último que corre toda la linea del S. hasta introducirse en el mar cerca de la torre de Almazora. Sus aguas aprovechan para el riego de las tierras de Castellon, como antes dijimos, y tambien de Almazora, tomándose por medio de un azud construido de ramajes y piedra suelta, débil recurso en verdad contra las avenidas extraordinarias del Mijares, que obliga por lo mismo á los vec. de ambos pueblos á reparar con frecuencia las quiebras y desastres que aquel ocasiona. Lo contrario se observa en un conducto subterráneo que sirve para llevar el agua que riega los campos de dichos pueblos. Dicho conducto va por bajo la rambla de la Viuda, siendo su long. de una hora poco mas ó menos: cuantos le observan y estan instruidos en la historia, no pueden menos de atribuirlo á los moros durante su dominacion en el ant. reino de Valencia; pues émulo de los acueductos de Tarragona, Segovia y otras obras monumentales de nuestra España, se ostenta hoy día como un esfuerzo colosal del ingenio y del arte.

CAMINOS. Cruza este part. la carretera real que desde Valencia se dirige á Barcelona pasando por el centro de Castellon, inmediaciones de Benicasim y Oropeza, atravesando antes el desierto de las Palmas: desde el mismo Castellon arranca un ramal de carretera hácia Almazora, saliendo del part. en busca de la calzada real, y desde el puente de Villareal comienza otra hácia el N. pasando por Borriol y Puebla-Tornesa, desde donde se divide en dos brazos; uno que por la der. se dirige hácia San Mateo por las inmediaciones del arco romano de Cabanes, y otro que por la izq. se introduce en el part. de Albocacer. El estado de la carretera real es regular, el de los demas no es muy satisfactorio por el poco cuidado que se tiene en sus recomposiciones y mejoras: las dist. de los mas principales entre sí á la aud., c. g. y á la corte, aparecen de la siguiente escala:

CASTELLON DE LA PLANA: cap. y cab. del part. jud.

1	Almazora.				
11/2	21/2	Borriol.			
4	5	2	1/2	Cabanes.	
33/4	43/4	2	1/2	2	Oropeza.
33/4	43/4	2	1/2	13/4	Villafamés.
12	11	13 1/2	16	153/4	153/4 Valencia, aud. terr. y cap. gen.
88	87	89 1/2	92	913/4	913/4 63 Madrid.

PRODUCCIONES. En la huerta se dan cáñamo, trigo, alubias, panizo, toda clase de frutas y verduras, criándose con mucha facilidad la morera: en el secano algarrobos, aceite, vino, trigo y legumbres. Ganado apenas se cria el necesario para el consumo del pais, pero en cambio hay abundante pesca en toda la costa.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La primera se halla reducida casi esclusivamente á la agrícola, cuyo estado es muy lisonjero: otros se dedican á diferentes artes y oficios mecánicos: algunos se agercitan en la pesca y en la marineria; viéndose en Castellon una porcion de telares de lienzo, cuyo primer art. se produce en el pais, y varias fáb. de cordeleria del mismo cáñamo. Los jornales que ganan los oficiales de este último artefacto, son de 5 á 7 rs. diarios; los tejedores de 4 á 6 y los agricultores de la huerta de 8 á 12. Los art. de consumo que se importan son el trigo y el aceite, esportándose el cáñamo y alubias; los precios del aceite y cáñamo son de 35 á 40 reales a., del trigo de 9 á 12 barchilla, y el de las alubias de

12 á 14. No hay mas mercados que el de Castellon, en donde solo circulan los frutos del pais.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en 1843 fueron 62: de ellos uno absuelto de la instancia, y 4 libremente; penados presentes 54, y 3 contumaces; 3 reincidentes en el mismo delito, y uno en otro diferente con el intervalo de uno á 5 años: de los acusados 18 contaban de 10 á 20 años de edad, 28 de 20 á 40, y 16 de 40 en adelante; eran hombres 58 y 4 mujeres; 26 solteros y 36 casados; 5 sabian leer y escribir, y 57 carecian de toda instruccion; uno ejercia profesion científica ó arte liberal, y 61 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 16 delitos de homicidio y de heridas; 2 con armas de fuego de uso lícito y uno de ilícito; 4 con armas blancas permitidas, 4 con prohibidas y 6 con instrumentos contundentes.

Los datos de pobl., estadística municipal, reemplazo de ejercito, riqueza imp. y contr., aparecen del siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	OBJETOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.				Elegidos.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE								Cupo de soldados en una qta de 25000 hombres	Territorial	Industrial	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
				Caciques.	Por cada 100.	TOTAL.	Urbana.							comercial.	pecuaria y	años	años	años	años	años	años		años	Total.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
TORTOSA.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	

(1) La pobl. de este ayunt., así como su riqueza imp., van unidas con las de Castellon de la Plana.

NOTA. Las contr. de este part., calculadas al 22 por 100 de su riqueza imp., proporcion que resulta de las de la prov. (V. el cuadro sinóptico de la misma); deben ascender á rs. 479,279; lo que las hace salir á razon de 82 rs. 3 mrs. por vec. y 17 rs. 19 mrs. por hab. La de culto y clero, incluida en este total y calculada al 4'71 por 100 de la riqueza, debe importar rs. vn. 102,610, que dan 17 rs. 26 mrs. por vec. y 3 rs. 26 mrs. por hab.; lo que reduce las que corresponden al gobierno de rs. vn. 376,669, ó sean 64 rs. por vec. 13 rs. 27 mrs. por hab., y 17'29 por 100 de la riqueza.

CASTELLON DE LA PLANA: una de las tres prov. en que modernamente se ha subdividido el ant. reino de Valencia. En lo civil y administrativo es de tercera clase; en lo jud. corresponde á la aud. terr. de Valencia, en lo militar forma una de las tres comandancias generales en que está distribuido el terr. de la c. g. de Valencia: en lo ecl. corresponden, un pueblo á la dióce. de Zaragoza, uno á la de Teruel, 22 á la de Valencia, 36 á la de Segorbe, y 94 á la de Tortosa; y en lo marítimo es dist. de la prov. de Valencia, departamento de Cartagena.

SITUACION Y CLIMA. Sit. entre los 39° 38', 40° 47' 30" lat., y los 2° 48', 4° 17' 30" long. oriental del meridiano de Madrid. Comprende una estension de 158 leg. cuadradas, distri-

buidas en los 10 part. jud. de Albocacer, Castellon de la Plana, Lucena, Morella, Nules, San Mateo, Segorbe, Villareal, Vinaroz y Vivel; los cuales cuentan 3 c., 78 v., 61 l. y 22 ald. ó sean 154 pueblos, con 148 ayunt., y una porcion de cas. y desp. que se hallan sujetos á sus respectivas jurisd. Dichos pueblos son medianamente granados: ni tan chicos como en las serranías y montañas, ni tan grandes como en Andalucía y la Mancha; solo 10 esc eden de 1,000 vec., y únicamente 20 bajan de 50 familias. La dist. entre las cab. de part., de ellas á la cap. de prov., aud. terr., c. g., dióce. respectivas, cap. de las prov. limítrofes y á la Corte, resultan del siguiente estado:

CASTELLON: cap. de prov.....

8	Albocacer.													
5	6	Lucena.												
14	6	11	Morella.											
3	11	8	17	Nules.										
10	3	9	6	13	San Mateo.									
8	16	6	18	6	18	Segorbe (dióc.)								
1	9	6	15	2	11	7	Villareal.							
12	8	17	10	15	5	20	13	Vinaroz.						
10	18	7	20	7	20	2	9	22	Vivél.					
18	11	23	14	21	9	26	19	6	23	Tortosa, dióc.				
10	18	15	24	7	20	10	9	22	12	28	Valencia, aud. terr., c. g. y dióc.			
30	23	35	27	33	24	38	31	18	40	13	40	Tarragona, prov. lim.		
25	26	20	16	22	35	18	24	26	16	30	24	43	Teruel, id. y dióc.	
73	81	78	65	70	83	73	72	85	75	91	63	103	50	Madrid.

Partidos de que se compone.

Partidos de que se compone.

El CLIMA de esta prov. es tan variado como el terr. que abraza. Toda la parte del N. en su prolongacion meridio-occidental, que comprende los part. jud. de Morella, Albocacer y Lucena, combatida frecuentemente por los vientos del N., que en el pais le llaman *tremuntana*, disfruta de un temperamento muy frio y destemplado. Las continuas nieves que coronan aquellos apinados cerros, producen fulminantes pulmonías, catarros, inflamaciones y reumas, que son las enfermedades que afectan generalmente á aquellos habitantes. Pero un cuadro muy-diferente se presenta en toda la prolongacion oriental contigua al mar, y aun en el estenso valle lindante al S. con la prov. de Valencia, donde se encuentran los part. jud. de Segorbe y Vivél. Un cielo hermoso y despejado, un clima benigno y suave, un terreno fértil y delicioso, bosques continuados de algarrobos, olivos y frutales, y cuanto la naturaleza prodiga á un privilegiado suelo, otro tanto se encuentra en esta parte que describimos. Aqui cuasi nunca llegan los furiosos vientos del N. que azotan los encrespados riscos de la otra: antes por el contrario, el invierno se presenta muy apacible, con un cielo alegre y despejado, una atmósfera

limpia y clara, y un sol luminoso y brillante, que dulcifica el rigor de la estacion. En el estio soplan diariamente los vientos del SO., y mas particularmente los del E. que provienen del mar, algun tanto húmedos, frescos y saludables, que templan los rayos del mayor de los planetas. Bajo la influencia de tantos beneficios, apenas se conocen otras enfermedades que las comunes, aunque suelen notarse algunas veces las de carácter inflamatorio, indigestiones, y algunas calenturas intermitentes.

CONFINES Y LIMITES. Grandes y muy variadas han sido las alteraciones que ha sufrido el terr. que comprende esta prov. con respecto á su division civil. Poco nos importa el examen de las diferentes dudas suscitadas en esta parte del ant. reino de Valencia, lindante con Castilla, Aragon y Cataluña, sobre los verdaderos limites de estos tres reinos y Principado: nosotros solo nos fijaremos en las mas esenciales; en las que han afectado de un modo mas completo á todo el terr., hasta que lleguemos á la última y vigente demarcacion. Por de pronto tócanos examinar la division terr., mandada formar por el conde de Froridablanca en 1789, la cual aparece del siguiente

Estado de las Gobernaciones del ant. reino de Valencia á que correspondian en 1789, los pueblos que hoy forman la prov., con su categoria y justicias en aquella época.

GOBERNACIONES.	CIUDADES.		VILLAS.				LUGARES.				ALDEAS.		CORREGIDORES Y ALC. MAYORES.			ALC. ORDINARIOS.			
	Real.	Señorial.	Real.	Señorial.	Ecl. abadengo	Ordenes	Real.	Señorial.	Ecl. abadengo	Ordenes	Real.	Señorial.	Real.	Señorial.	Ecl. abadengo	Real.	Señorial.	Ecl. abadengo	Reg. ordenes
Castellon. . .	"	"	3	11	1	"	1	18	1	"	"	"	2	"	"	2	31	1	"
Morella. . .	"	"	9	12	3	6	5	23	5	2	"	"	2	1	"	13	35	8	8
Peníscola. . .	1	"	2	8	"	13	1	5	"	2	1	"	1	"	"	4	13	"	15
Valencia.. (1).	"	1	"	"	"	"	"	10	2	"	"	"	"	2	1	"	10	1	"
Totales. . .	1	1	14	31	4	19	7	56	8	4	1	"	5	3	1	19	89	10	23

(1) En esta gobernacion solo ponemos los pueblos que corresponden á la prov. de Castellon:

En tiempos posteriores, ó sea en el año 1809, mandó el gobierno dividir la España en 38 departamentos, y el terr. de esta prov. se distribuyó entre el *Departamento del Ebro*, el del *Guadalaviar alto*, y *Guadalaviar bajo*, del modo siguiente: el primero cuya cap. era Tarragona ó Reus, se extendía por la parte del SO. y S. hasta dentro de la prov., sirviendo de límites con el segundo el r. *Bergantes*, pasando al O. de Zorita y de Morella, donde nace dicho r.; desde este punto toma la línea la dirección al S., pasa al O. de Albocacer entre esta c. y la de Vistabella, y dirigiéndose entonces al E., pasa al S. de Alcalá de Chivert, y va á terminarse en las orillas del mar en Torre-nueva. El terr. que queda á la izq. de esta demarcación constituye la parte mas sept. de la prov., y se hallaba entonces embebida en aquel departamento. El del *Guadalaviar alto*, su cap. Teruel, abarcaba la parte de terr. que queda á la der. como la mas occidental, continuando la línea por el N. de Villa-hermosa, de Cortes de Arenoso, desde cuyo punto sigue la misma demarcación del reino ant. de Valencia. Y por último el *Guadalaviar bajo*, cuya cap. era Valencia; comprendía todo lo demas de la prov., que por cierto es el trozo mas considerable.

El intruso rey D. José Bonaparte, por decreto de 17 de abril de 1810, distribuyó la España en prefecturas, y aceptando con respecto al reino de Valencia, los mismos lím. de la anterior division de departamentos, sujetó el terreno de la prov. de Castellon tambien á 3 prefecturas de la manera siguiente: la parte mas sept. que comprendía al departamento del *Ebro*, estaba sujeto á la prefectura de Tarragona, y sub-prefectura de Tortosa; la del departamento del *Guadalaviar alto*, á la prefectura y sub-prefectura de Teruel, y la del departamento del *Guadalaviar bajo*, á la prefectura de Valencia, y sub-prefectura de Segorbe y Castellon.

Dividida la España en provincias en el año 1822, formáronse 4 del ant. reino de Valencia, y eran: Alicante, Játiva, Valencia y Castellon de la Plana, habiéndole señalado por confines á esta última las de Zaragoza y Tarragona por N.; E. el mar mediterráneo; S. la de Valencia, y O. la de Teruel con los lím. que vamos á espresar. El del N. empezando por la parte oriental es la orilla der. del r. *Cenia*, siguiendo el lím. ant. con Cataluña y Aragon hasta el r. *Bergantes* donde termina el lím. sept.; continúa el occidental por la misma division con Aragon hasta Olocau; de aquí se dirige á pasar al O. de Cantavieja y al E. de Fontanete, al O. de Mosqueruela y del Puerto, por los nacimientos de los r. *Majo* y *Monteon*, siguiendo á encontrar el lím. ant. con Aragon en el r. *Mijares*, al O. de la puebla de Arenoso; y atravesando dicho r. sigue como al SO. hasta estar como 4 millas al NO. de Villanueva de la Reina, donde concluye el lím. occidental. El meridional empieza en este punto, y tomando por la cord. que divide las aguas al r. *Palencia* y al *Mijares*, pasa por el N. de Villanueva de la Reina, entre Higuera y Gaibiel, por el pico de *Espadán*; y dirigiéndose hacia el SE., continúa por el O. de Hain: E. de Chovar; O. de Alfondguilla y Cuart, y por el N. de Benifairó, Faura, Sta. Coloma y Canet, concluyendo en el mar en la torre y cabo de este nombre. El lím. oriental es el mar mediterráneo desde dicho cabo *Canet* hasta el r. *Cenia*.

Abolido el sistema constitucional en el año 1823 volvieron las cosas al ser y estado que tenían antes, y por lo tanto perdiendo Castellon la capitalidad, volvió á constituir parte del ant. reino de Valencia, hasta que en 1833 se volvieron á señalar las provincias dividiendo el reino referido, no en cuatro, sino en tres; por cuyo motivo los lím. que se le señalaron á la de Castellon, fueron mucho mas estensos por la parte del S., puesto que por el N. C. y O. no era fácil dilatarlos. Por lo tanto segun esta última demarcación, resulta que la prov. de Castellon confina por N. con las de Teruel y Tarragona; E. con el mar mediterráneo; S. la de Valencia, y O. la de Teruel. El lím. del N. empieza tambien en la salida del r. *Cenia* al mar, y sigue el ant. lím. de Valencia con Cataluña hasta el mojon de Aragon, y desde allí el ant. con este reino hasta pasar el r. *Bergantes*. El lím. del O. es el del ant. reino de Valencia y Aragon hasta la sierra del Toro: el del S. principia en esta sierra, cruza por la de Peña Escabia y sigue por el O. de Canales y N. de Andilla á buscar el monte Bellida; continúa despues por el N. de Alcublas, por entre Cucalon y Gatova á encontrar al N. de Algar la rambla de Murviedro, siguiendo su márg. der. hasta cerca de Torres-

Torres en donde la atraviesa para continuar por el N. de Benavites; S. de Almenara; N. de Canet, dirigiéndose á la torre y cabo de este nombre en la costa: la que se comprende desde este punto hasta la embocadura del r. *Cenia*, constituye el lím. del E. que comprende un litoral de 20 leg. en los términos siguientes:

Costa. Comienza, como dijimos, en la punta rasa nombrada Cabo Canet, en donde hay una torre fortificada, y desde allí continúa la playa al N. 25° E., con algunas torres sin caleta ni fondeadero espreso, no obstante que las embarcaciones del tráfico de la costa frecuentan estos parages para cargar de frutos; pero se ven en la precision de abandonar los buques cuando los vientos del primer cuadrante amenazan con el mal cariz. Antes de llegar al cabo de Oropesa, como 11 millas de él y 3 tierra adentro, está la c. de Castellon de la Plana, y entre sus edificios hay uno grande y blanco que la hace visible. La única tierra que hay alta en esta costa, á orilla del mar, es el cabo de Oropesa, saliente, oscuro, rematando en punta rasa.

Está sit. en lat. de 40° 6' 36" y long. 6° 26' 58". Este tiene 2 torres de vigia, la una mas próxima á la parte del S. se llama San Julian, y mas al S. en la playa, otra nombrada de Benicasim, que es donde hay una ensenada que abriga á las embarcaciones pequeñas de los vientos de NE. por el N. hasta OSO., pero cuando los de afuera son fuertes, obliga á amarrarse bien, ó ir la gente á tierra con las lanchas para salvar las vidas, sucediendo lo mismo en todo el golfo de Valencia. Como al ESE. de la torre de Benicasim, dist. 1/4 de leg., y justamente 1 leg. al SO., 1/4 S. del cabo de Oropesa, está un placer de alguna estension con 12 y 13 pies de fondo, tendido de E. á O. El canal que hay entre el placer y la costa, es de 3 brazas de arena y nombran la Olla de Benicasim, cuyas marcas para su entrada son el cabo de Oropesa, por una torre que está al E. de Benicasim, con la figura de un libro, por cuya razon tiene este nombre, y llevando la v. por la proa, se seguirá para dentro hasta cerrar dicha marca, que se dará fondo en 4 ó 6 brazas arena y alga. Tambien al S. del cabo de Oropesa, dist. una milla, hay un placer de poca agua. La torre que está en el cabo se nombra de Colomer ó la Renegada; y despues sigue la de Oropesa, que está delante de la v. de este nombre, sit. en un montecito. Por la lat. de 39° 56' y long. 7° 00' 40" y 28 1/2 millas del cabo de Oropesa, al S. 68° E., estan los Columbretes. El mayor y mas N. del que se da la sit., tiene á su parte del NE. una ensenada que forma abrigo para embarcaciones pequeñas, pues las galeotas y jabeques de moros se han valido de ello para ocultarse y hacer sus piraterias. Al SSE. de dicho islote como 2 millas de dist. se estien den los mas meridionales escollos casi á flor de agua, y unos y otros de alguna altura en forma de pirámides, y entre ellos uno con la representacion propia de un navio á la vela. Dicen son 12 entre grandes y pequeños los islotes que en conjunto tienen el nombre de Columbretes.

Desde el cabo de Oropesa sigue en lo interior la tierra de mediana altura, y por la playa pareja y baja la costa sin poblado en ella al NE. 1/4 N. 11 millas, y solo hay 3 torres nombradas de Sal, Torreblanca y Capicarp ó Cabicórp y una leg. al NO. de la de Torreblanca está la v. del mismo nombre. Desde la torre de Capicarp sigue un pedazo de playa al N. 50° E. llamado del Corebre, y á dist. de 3 millas está Torrenueva desde donde principia la costa montuosa, corriendo al N. 40° E. hasta la plaza de Peniscola, y antes un poco mas de 2 1/2 millas, hay otra torre de vigia llamada del Abadun. La plaza de Peniscola está por lat. 40° 22' 48" y long. 6° 41' 39" en una piedra toda cubierta de edificios, y en lo mas eminente uno grande y cuadrado que es el primero que se descubre á la simple vista de esta plaza, la que está separada de la tierra firme por 1 leg. de tierra baja, de modo que parece isla, y tiene de largo en su estension, en que está la plaza, 214 toesas y de ancho 128. El fondeadero es poco frecuentado por el desamparo en que está de los vientos mas dañosos, como son el NE. por el E. hasta el S., y solo en verano puede servir para resguardarse de los vientos O. y NO. á toda clase de embarcaciones, pudiendo fondearse en cualquier parage, pero el mas apropiado es al E. de la plaza, dist. 3 1/2 cables en 7 brazas de fondo arena fina (calidad del fondo de toda la playa) y en este sitio se pueden poner á la vela con viento al E., la vuelta del S., y si el viento se da al SE., aunque la vuelta del NE parece mejor porque desatraea de la costa, no lo es, pues no se monta al cabo de Tortosa, y solo siendo viento galeno, que se pueden

voltejar con bastante vela, se podrá levar, pues de lo contrario es menester pasarlo al ancla. Si fuere embarcacion pequena y quisiese fondear resguardada del viento SO., se situará al NNE. de la plaza en 3 1/2 brazas de fondo, pero siempre se ha de tener presente los estragos que hace el viento E. diariamente en estas playas. Se pueden proveer de agua en abundancia y buena, en una fuente que hay por la punta de fuera de la plaza en el baluarte del O. arrimado á la muralla. Desde la plaza de Peníscola sigue la costa de playa al N. 24° E. y á dist. de 3 millas está la v. de Benicarló, sit. á la orilla del mar, y lo mismo está la de Vinaroz, que dista casi 7 millas de Peníscola. Al N. 16° E. de la punta Vinaroz, dist. 3 millas, hay una torre de vigia llamada del Sol del Riu, á la embocadura del r. *Cenia* que marca la division de esta prov. y la de Tarragona en el ant. Principado de Cataluña.

TERRITORIO.—*Montes y sus accidentes.* Ardua empresa fuera en verdad la nuestra si minuciosa y circunstanciadamente quisiéramos describir todos los montes de esta prov.: es cierto que se ven algunas llanuras de bastante consideracion por el limite del E. ladeando la costa, y aun un espacioso valle en el del S.; pero la parte sept. y su prolongacion occidental hállase ocupada por elevados y escabrosos montes, cuyas bases entrelazadas unas con otras, forman sin disputa un sistema general y compacto, siendo como núcleo ó punto de reunion el elevado *Peñagolosa*. Esto por lo que respecta á la prov.: pues que si nuestra vista se estiende por el mapa general de España, muy pronto veremos que estos montes no son mas que un destello ó prolongacion de la gran cord. celtibérica, que principiando en Albarracin, se dirige hácia el S. internándose en el ant. reino de Murcia y llega hasta Andalucía, desprendiéndose un ramal al SE. que cruza la prov. de Alicante hasta el cabo de San Martin; y por último, desde el mismo Albarracin arranca otra tercera ramificacion hácia el E. en busca del *Peñagolosa* y Muela de Ares, desde cuyo punto parte una cord. en la misma direccion hasta el cabo Oropesa, dirigiéndose la otra hácia el N. por la ant. tenencia de Benifazá hasta introducirse en Cataluña.

No nos incumba ahora describir este sistema general: debemos circunscribirnos á la prov. de Castellon, y solo con relacion á ella podemos decir, que aunque en todos sus montes se encuentra suma trabazon y enlace, no por ello dejan de distinguirse algunas cordilleras mas ó menos pronunciadas, siendo su punto culminante el elevado *Peñagolosa*. Desde él parte la primera y mas considerable cord. que como hemos dicho, siendo una ramificacion de los montes ibéricos, derrámase por el N. hácia Morella y la ant. tenencia de Benifazá, no sufriendo interrupcion hasta el Ebro, sembrando al paso de asperezas buena parte del Maestrazgo de Montesa. No encontramos mucha variacion en tan grande estension de terreno. Principiando por la referida tenencia, cuya descripcion hicimos en su lugar, no vemos por todas partes sino altos montes calizos coronados de nieves cuasi todo el año; los cuales se esparman por todas partes alternando con profundos barrancos, y precipicios espantosos. Vegetan en ellos los pinos, las hayas, encinas, algunos bojés, é infinitos arbustos y otras plantas, viéndose en algunas partes señales de carbon fossil. El hierro se presenta á cada paso ya en forma de piedrecitas negras y brillantes, ya penetrando peñas areniscas; ya en los varios ocos de que se observan manchadas las piedras y la tierra, con indicios ciertos de caparrosa junto á Bellestar, yendo allí mezclados los manantiales con el vitriolo. Saliendo de la tenencia por la parte occidental hácia Vallibona, Morella y Herbés todavía continúa la aspereza de los montes presentando enormes moles, por lo comun calizos, cuyos bancos suelen alternar con capas de marga, abundando las carrascas, los pinos y los rourés, que con varios arbustos cubren la superficie de mas de 5 leg. Si llegamos hasta el Forcall encontraremos como mas notable la Muela de Miró entre los r. *Caldes* y *Bergantes*, la cual es de bastante elevacion, toda pelada, y sembrada de precipicios, distinguiéndose aun los profundos surcos y hendiduras perpendiculares que existen, con las anchas cuevas que dejaron las peñas caídas, amenazando ruina y destruccion las que forman avances y sostienen sobre sí enormes masas. Algo mas abajo en las riberas de la rambla de Sellumbres, térm. de Castelfort, se ve la llamada Roca-parda, cuyo monte es calizo, dispuesto en bancos mas ó menos gruesos y con poca inclinacion al horizonte. Se atraviesa luego una estension de 7 horas hácia el E., desde Cine-torres hasta Catí; por un suelo

todo sembrado de ásperos montes y barrancos esparcidos por este desierto, en los que se experimentan con frecuencia nubes tempestuosas procedentes siempre de los mas elevados cerros de aquella comarca, conocidos con los nombres de Turmell y Nevera; y cruzando la rambla de Cervera, pisase al terreno que pertenecia al Maestrazgo de la Orden de Montesa. No nos entretendremos ahora en mencionar los montes de su parte oriental, porque estos corresponden ya á otra cord., sino que retrocederemos al O. en busca de la Muela de Ares, que está sit. en la parte occidental de dicho Maestrazgo para seguir el método que nos hemos propuesto. Dicha Muela, notable por su elevacion, tiene truncada la cima, presentando una llanura de 1/2 hora de larga y 1/4 de ancha con corto declive hácia el NE. Por todas partes limitan su estension cortes casi perpendiculares de 15 y 20 pies de altura, apoyándose sobre bancos que sobresalen algunas varas cuyos bordes sirven de térm. hasta donde suben otras fajas inferiores: continúan así las graderías hácia abajo sin parecerse unas á otras, hallándose algunas muy inmediatas entre sí y de facil acceso. En cada faja ó cinto se descubren varios bancos de piedra separados por capas de marga. Varía la piedra en dureza y colores; la hay de un azul claro, de color de rosa con pintas blanquecinas y brillante; y la mayor parte caliza, entremezcladas con frecuencia, á algunas arenas. Desde su cumbre se goza de una vista dilatada y pintoresca, y en sus vertientes crecen abundantes vegetales. Continúan los montes hasta Villafranca, vestidos de dilatados pinares, en donde se crían víboras de un veneno muy activos estendiéndose hácia el E. una pequeña llanura donde se halla Benasai; y desde este punto empiezan á verse ya aquellos cerros enteramente pelados, sit. entre la rambla Carbonera y el r. Monleon: no parece sino que haya sido aquel sitio un campo de batalla donde lucharon largo tiempo los elementos. Despues de haber trepado tantos montes, que solo presentan picos, precipicios y peñas, se llega por fin al famoso *Peñagolosa*, que sin duda es el monte mas elevado del reino de Valencia. No nos entretendremos en dar una idea lata de él, porque la guardamos para su art. especial; pero no nos creemos dispensados de enunciar algunas de sus particularidades. Hállase al SO. de Vistabella y NE. de Villahermosa donde remonta un pico tan sobresaliente que segun Esolano, parece quererse tragar el cielo. En sus raíces orientales se halla el santuario de San Juan Bautista, que sirve de hospedaje á los que visitan aquel desierto. Por esta parte es de figura cónica, y como su base descansa sobre altos montes, parece menos considerable su altura. Tiene frecuentes precipicios que se prolongan hasta perderse de vista; las peñas estan sin tierra ni vegetales; los bancos todos calizos se ven rotos, inclinados y de diversas dimensiones, sin que descubra la vista otra cosa que barrancos y montes que alternan con otros de diferente tamaño, hasta que la dist. pone limites al dilatado térm. que desde su cúspide se observa.

La segunda cordillera la forma la sierra *Espana* que empieza en las inmediaciones de Almenara; sigue aumentando la lat. y altura hácia el N. declinando al O. donde se levanta el pico de su nombre; permite estrechos y tortuosos pasos á los rios *Mijares* y *Villahermosa*, y cerca de esta v. se confunde con el mencionado *Peñagolosa*. Los montes que se hallan en las inmediaciones de Almenara se componen cuasi todos de peñas descarnadas, cuyas piedras no siempre son de la misma naturaleza. El del cast. avanza hácia el E. siendo por esta parte muy escarpado; se ven porciones que amenazan ruina, y otros ya desplomados esparcidos por la cuesta rápida y sus raíces, por las que pasa el camino real, para cuya construccion se vencieron grandes obstáculos: vuelve entonces á levantarse el monte en forma de collado, y disminuyendo luego de altura forma sucesivamente 4 cerros. La piedra del monte es por lo comun caliza, de mármol gran negrozco, á escepcion de las raíces donde domina la arenisca con partículas de mica y puntos ferruginosos: en los cerros abunda la arenisca roja, muchas veces sin union en la superficie. Sigue el *Vall de Uxó* que yace entre dos cadenas de montes reunidas al O. con los llamados *Muela* y *Pipa*; continúan ambas hácia el E. hasta terminarse en cerros y humildes lomas. La cadena sept. abraza los montes de *Sumet*, *Peñalba* y *Castillo*, que separan el valle del térm. de Artana; y la meridional los llamados de la *Cueva* y *Gueña*: la sustancia es en unos arenisca y en otros caliza; dominando esta en las raíces y barrancos. Entre Artana y Esilda se encuen-

tran unas minas de mercurio, principalmente en el monte llamado la *Crehueta*, voz que significa *cruz pequeña*; privado enteramente de aguas á bastante dist. y mal vestido de vejetales: prolongase de NO. á SE., es de poca altura y se termina en loma obtusa, desde la cual empiezan las faldas mas ó menos rápidas, pero accesibles sin dificultad. En ellas se descubren los bancos hacia las raices; los inferiores son calizo-areniscos de un mármol duro casi negro, vetado de blanco: los superiores desde antes de llegar á la mitad de la altura del monte son de arcilla endurecida con mezcla de arenas y de tierra caliza. En las faldas que miran al SE. se descubre el color encendido del cinabrio en ramificaciones sutiles, y alguna vez el cobre con partículas de cobalto. Conocieron los antiguos esta mina é intentaron beneficiarla como aparece por las escavaciones y galerías imperfectas que dejaron; pero quedó olvidada hasta fines del siglo pasado en que por disposicion de S. M. se comenzaron nuevas escavaciones, se hizo la analisis química por el sabio profesor D. Domingo García Fernandez sin que sepamos los ultimos resultados de aquellas diligencias, ni si ha sido recientemente objeto de especulacion en el furor minero que se ha desplegado en España. Continúa la cordillera en direccion del O. y NO. por un terreno escabroso y estéril hasta llegar al Pico *Espadán*; va aumentando de lat. y altura reuniendo elevados cerros y montes, por cuyas gargantas y raices serpentean arroyos, rios y barrancos: son sus cauces como intrincados laberintos sin salida, dejando horizontes muy limitados, y apenas descubierto el cielo, donde parecen esconderse los elevados picos. Muda la sierra de naturaleza sin mudar de direccion, calizo en las raices y casi siempre de mármol negro, tiene en su centro montes areniscos con bancos inclinados al horizonte, cuyas entrañas encierran hierro, cobre, mercurio y alguna vez cobalto. Véase estas minas en varios cerros y barrancos, principalmente en Eslida, Paviás, Ayodar y Montanejos. Los cuarzos y el espato pesado se hallan ó engastados en las grietas de la piedra arenisca, ó sueltos y esparcidos en los cauces de los barrancos. Las escorias parecidas al hierro colado, como tambien varias sustancias vitrificadas hacinadas y confusas, se ven en los profundos claros que dejan las cerros, dando alguna sospecha de haber existido allí volcanes. No se limita la sierra *Espadán* á formar un largo murallon desde Almenara hasta Montan por el E., y por el O. desde Castelnovo hasta Pina, sino que tambien echa diferentes ramales como brazos para abarcar varios grupos montuosos del ant. reino. Por Onda empieza á ensancharse hacia el E., bien que con poca altura y comunica con los cerros y montes de Borriol y Benicasim. Subiendo mas al N. se une con los de Alcora y Lucena: permite que el r. *Mijares* corra sobre sus duras rocas desde la Puebla de Arenoso hasta Fanzara, pero pasa á la izq. del r. y sigue hasta formar un cuerpo con los montes de Villahermosa y Peñagolosa. Por la parte del O. no solo estiende sus raices hasta las cercanías de Segorbe y Caudiel, sino que forma otra comunicacion con la cadena occidental por medio de los montes llamados Sierra-Espina, Cerdaña, Ragudo y Serratilla, que casi en línea recta corren hasta Pena-escabia y origen del r. *Palancia*.

Hemos recorrido con brevedad suma las dos grandes ramificaciones que se notan en la prov. que describimos siendo su punto cardinal el famoso *Peñagolosa*; apesar de esto: si descendieramos á mas pormenores, encontraríamos otras series de montes, que solo vamos á enumerar, para no darle demasiada extension á esta parte, quizás la mas árida del artículo. Principian estas en el desierto de las *Palmas* y Borriol, con direccion del N. hasta las Cuevas de Vinromá y Alcalá, en cuyo punto se desprenden hacia el E. dos montes que corren paralelos, llamados el uno *Hirta*, que empieza en las cercanías del sitio que ocupó Alcocever, l. hoy día destruido, y elevándose á mayor altura corre siempre batido por el mar hasta que termina en Peniscola; y el otro denominado de Pulpis y Chisvert, por conservarse aun en la falda occidental los cast. que pertenecieron á 2 pueblos de corto vecindario: tiene su principio en varias lomas que se desvanecen antes de llegar á Alcocever, pero que aumentan considerablemente de volumen hacia el N. reuniéndose por aquella parte con el citado *Hirta* para formar el monte de San Antonio. Desde las Cuevas continúa la primitiva serie de montes hacia el N. distribuida en otros dos ramales, denominados de Valdange que corre

paralelo á los dos anteriores, y el que por Salsadella y San Mateo, se une con el anterior confundiendo luego con los de Cervera, Calig, Chert y otros que quedan al E., y forma la parte oriental del maestrazgo. Finalmente, la sierra de Engarcerán queda como aislada entre Villafames y Salsadella, con una extension de 4 leg.: empieza al S. por cerros seguidos de montes cada vez mas altos hasta llegar al Tosal de *Zaragosa* que compete en altura con los de 2.º orden del ant. reino: desde allí va bajando hasta terminarse en cerros y lomas, confundiendo con los de Morella y Benifazá, que á su vez se ramifican con el Peñagolosa. Todo el grupo es calizo, y en varias partes se ven hermosos mármoles: es muy quebrado y los profundos surcos y barrancos aumentan considerablemente la aspereza.

RIOS Y ARROYOS. Necesariamente en un terreno tan montañoso como el de esta prov., donde nuestros pasos se estravian por entre tan enmarañado laberinto, han de abundar los r., riach., ramblas y los profundos y sorprendentes barrancos, por donde corren con impetu unas veces, otros con manso y tardio curso, ora las aguas de las continuas y frecuentes lluvias, ora el deshielo de las casi perpetuas nieves que coronan aquellos montes, ora en fin los muchos y abundantes manantiales. No fijaremos nuestra consideracion en tantas minuciosidades, porque fuera entonces nuestro art. interminable; solo si describiremos los mas principales r., siguiendo el órden de su consideracion respectiva. Ni diremos aquí todas las particularidades que contengan, porque en este caso seria duplicar las mismas descripciones que guardamos para sus art. especiales.

El 1.º y mas considerable es el r. *Mijares*, que otros llaman *Millares*, el cual nace en la prov. de Teruel, y 2 leg. antes de llegar á la de Castellon recibe 3 muelas de agua de la fuente de *Babor*: entra en esta prov. por el término de la Puebla de Arenoso, part. jud. de Vivel, el cual linda con el de Olva, último pueblo de la prov. de Teruel, part. jud. de Mora: deja la Puebla á la der. y recibe las copiosas aguas de su término: pasa por la inmediacion de campos, Montanejos y Alqueria con direccion de NO. á SE., y se aumenta con las aguas termales, y con los riach. de *San Agustín* y *Montan* que le entran igualmente por la der. A este mismo lado deja los pueblos de Arañuel, Pandiel y Cirat; y á la izq. Tormo, ald. de Cirat y Torrechiva. Llega casi con las mismas aguas al puente de Toga, dejando á su der. este pueblo y Espadilla: recibe allí el riach. de *Ayodar*, y antes de llegar á Vallat el de *Villahermosa*, que viene confundido con el *Carbó*, que desagua en la ribera izq. en la cual quedan Fanzara y Ribesalbes: de aquí describiendo revueltas y rodeos, sale de los últimos montes el espacioso término de Onda; se aumenta con la rambla de la *Viuda* ó r. *Monteon*, y entra en el mediterráneo por Almorza despues de fecundar lo mas precioso de la *Plana*.

El r. *Palancia*, 2.º en consideracion, tiene su origen al N. de Begis, part. jud. de Vivel en un sitio fragoso donde está la rambla *Seca*, brotando las aguas por las grietas de las peñas. Corre de NO. á SE. como 1 1/2 leg. recibiendo por ambas partes copiosas fuentes: aumentase en Begis con el r. *Canales* que le entra por la der., y allí tuerce hacia el E. continuando 1 1/2 leg. con la misma direccion por las cercanías de Teresa, Vivel y Jérica que quedan á su izq.: va recibiendo las aguas abundantes de estos pueblos y poco despues por la misma izq. la rambla de Pilares y la fuente medicinal de Navajas. Desde Jérica declina al SE. y en 4 leg. fertiliza los campos de aquel pueblo, Altura, Segorbe, Geldo, Villatorcas y Soneja, sit. en su ribera meridional, y en la sept. los de Peñalba, Castelnovo y Sót: recibe en este espacio por su der. otras fuentes del mencionado Navajas y la copiosa de la Esperanza, y por su izq. el riach. que baja del valle de Almonacid, que se entra mas allá de Segorbe, introduciéndose luego en la prov. de Valencia por Algar, desembocando en el Mediterráneo por el Grao de Murviedro.

Sigue el r. *Monteon* que principia en las *Pinillas del Puerto* ó fuentes de la ermita de San Bartolomé, que estan á una hora N. del Puerto en la prov. de Teruel, y como á 4 de Vistabella en la de Castellon. Corre allí hacia el E. y pasa por el molino de Luna y boca del riach. *Azor*; recibe despues al r. *Majo* que desde Mosqueruela descendiende en direccion, y como 3/4 de hora mas abajo los manantiales sit. en el término de Mosqueruela. Asi entra en la prov. de Castellon por el part. de Lucena, y va engrosándose con los ojos por donde

salen las aguas del llamado Vistabella con las del r. *Seco* que vienen de Villafranca y con las que brotan en la *Val d'Osera*. Aquí tuerce hacia el SE. y á una hora de dist. recibe el barranco de *Ortisella*, que baja de Benafigos; después los manantiales del *Fumero*, que le entran por la der., así como la rambla de *Adzaneta*, cerca de cuyo punto desemboca en su cauce la rambla *Carbonera*, que viene de Ares del Maestre; cambia aquí su curso hacia el S., conociéndosele mas propiamente con el nombre de rambla de la *Viuda*: recibe luego las vertientes de Cabanes, la Puebla y Villafamés, el r. *Molinar*, que baja de las Useras, y últimamente el de *Alcorta*, mezclando al fin sus aguas con las del r. *Mijares* antes de llegar al puente nuevo de Villareal. Por lo regular queda seco su largo cauce, y solamente trae aguas en tiempo de lluvias: cuando estas se verifican adquiere un aspecto imponente por la multitud de aguas que recibe.

El r. *Bergantes* tiene su origen 1/2 hora de dist. de Morella hacia el E., en el declive occidental de las montañas llamadas *Coll de Morella*: corre en direccion de SE. á NO. hasta llegar cerca del Forcall, en cuyo sitio se le unen las aguas de la rambla de *Cantavieja*, que desde la prov. de Teruel entra en la de Castellon por La Mata, y las del r. *Caldes*, que antes ha recibido ya las de la rambla de *Sellumbres* y la *Canada de Ares*. Desde dicha confluencia tuerce su direccion hacia el N., conociéndose tambien con el nombre de r. *Forcall*; cruza por entre Villoses, Ortells, Palanques y Zorita, introduciéndose luego en la prov. de Teruel en busca del r. *Guadalope* para irse á confundir ambos en las aguas del *Ebro*.

El r. *Cenia* tiene su origen 3/4 de hora N. de Fredes, en la ant. tenencia de *Benifazá*, donde brota la fuente principal. Conocido entonces con el nombre de r. de *Fredes*, tuerce su curso al E. del S. que llevaba; va serpenteando hasta llegar al sitio denominado *Tollét d'en nou* donde revolviendo al S. toma el nombre de r. *Mangraner*. Recibe por la der. la rambla de la *Puebla*, y desde esta confluencia vuelve á torcer hacia el E. con la denominacion de r. de Benifazá hasta introducirse en el término de la *Cenia*, desde donde toma este nombre; sirve de lim. á las prov. de Tarragona y Castellon hasta que en la *Torre del Sol del Riu*, entre Vinaroz y Alcanar, desemboca en el mar.

El r. *Cervol* tiene su origen en el término de Morella hacia el NE., 1/2 hora antes de llegar al *Peiron de San Marcos*, cuyas aguas han separado ó roto montes de una misma naturaleza y posicion de bancos, creciendo en ambos lados las mismas especies de vegetales. Forma curvas en su curso, que es de NO. á SE.; deja á su izq. la v. de Vallibona, y estrechado siempre entre montes continúa precipitado por 4 horas hasta que recibe el barranco de *Bel* en la llanura que hay entre Rosell y Canet, de donde se dirige al Mediterráneo por el N. é inmediaciones de Vinaroz. Finalmente la rambla de *Cervera* tiene tambien su origen en el término de Vallibona, conocida entonces con el nombre de *Vallivana*. Fórmase de 3 barrancos; uno baja desde el elevado monte *Turnell*; otro desde el Collado de Morella hacia el Santuario de Vallivana; y el tercero empieza en la *Llacoba*. Este corre hacia el E. por la partida llamada *Salvasoria*, recoge las aguas de la *Avella* y *Cati*, y sigue con la misma direccion hasta entrar en el cauce de la rambla principal. Sigue esta por las inmediaciones de Chert, que deja á la izq.; continúa el curso haciendo curvas para atravesar aquella multitud de montes, cuyas raíces lame y destruye continuamente, hasta que recibe el barranco de *San Mateo* antes de llegar á Cervera. Tambien deja á su izq. este l., y repitiendo curvas sigue por las inmediaciones de Calig, que está á la der., de donde tuerce hacia Benicarló para entrar en el mar á 1/4 de hora al N. de esta v.

Aguas minerales. Entre las muchas fuentes naturales que existen en toda la prov., solo se conocen como medicinales las de Villavieja, *Cati*, *Toga*, *Navajas* y *Montanejos*. Las primeras mantienen los renombrados baños de *Villavieja*, sit. en la v. del mismo nombre, dist. 3 leg. de la cap., en el part. jud. de Nules. Como guardamos para su art. respectivo hablar extensamente de ellos, solo nos fijaremos ahora en dar á conocer su importancia y recomendables efectos. En dicha v. hay muchos manantiales medicinales; los mas modernos son conocidos con el nombre de *Calientes* ó de los *Pozos*; y el ant., al que seguramente debe el pueblo su felicidad, con el de la *Fuente Calda*, que tiene su nacimiento al pie de la montaña llamada *Sta. Bárbara* en un depósito cir-

cular cubierto de bóveda de 3 varas de long. y 1 1/2 de profundidad, desde cuyo punto tiene el agua su salida por un caño de piedra á una pila de Peña cuadrada en la que está la distribucion de los baños, dando antes á los enfermos y á la pobl. cuanto necesitan para atender á sus necesidades. Esta agua tiene una temperatura en el arca y baños 24° Reaumur, á pesar de haber variado el temple de la atmósfera desde los 14° hasta los 26°; sus propiedades medicas son muy recomendables, y la esperiencia las ha acreditado diferentes veces en un sin número de enfermedades tanto en el uso interno como en el esterno: son propiedad del Excmo. Sr. conde de Cervera, y aunque se hallaron muy descuidados y en un estado marcado de decadencia hasta el año 1842, dióseles entonces un grande impulso á instancia del actual médico director de dichos baños D. José Menchan, construyéndose y habilitándose para la temporada de 1843 un establecimiento de baños que nada deja que desear por sus comodidades, aseó y hermosura: y si se concluyese segun el plan que se formó antes de comenzar la obra, lo que no dudamos segun las ideas filantrópicas de dicho Sr. conde, seguramente seria uno de los mejores de España, no solo por las ventajas materiales que proporciona á los banistas, sino tambien por el punto tan hermoso que ocupa al E. de la Península, donde la imaginacion se encanta á la par con las bellezas que proporcionan la vista de las montañas, la de la inmensa llanura toda poblada de árboles y llenas de grandes pobl., concluyendo con la grandiosa perspectiva del mar; remedios todos y únicos para curar la terrible enfermedad de la hipocondria. Los baños calientes ó de los pozos estan repartidos por la pobl., en las mismas casas de los particulares, donde ademas del baño y piezas de sudadero, se encuentran habitaciones cómodas, asistencia y todo lo necesario, siendo el número de establecimientos públicos de esta clase hasta 9 sin contar otros muchos pozos que hay repartidos por todo el ámbito de la v. Su temperatura es mucho mayor que la de la *Fuente Calda*, pues se encuentra en varios pozos desde los 48° hasta los 37°, y aun esta misma alteracion se nota diariamente en cada establecimiento. Sus efectos son cuasi iguales á los del ant. baño, ya tomándola interiormente, ya haciendo de ellas un uso esterno. Las temporadas de usar las aguas de Villavieja, aunque no son mas que de 1 1/2 mes cada una, como el director de los baños está todo el verano en el pueblo, no dejan de concurrir banistas, y de consiguiente dura la temporada desde mediados de mayo hasta últimos de setiembre.

A 10 leg. al N. de la cap., 9 al O. de San Mateo, lindando por la parte sept. con Morella, se halla *Cati*, (part. jud. de Albocacer); y hacia el N. á una hora de esta v. en el centro de una espaciosa hondonada rodenda de montes calizos cuasi desnudos de vegetales, se encuentra el santuario de *Ntra. Sra. de la Avella*, en donde brota la fuente medicinal. El agua es clara y trasparente sin olor ni sabor: su calor es de 12 á 14° Reaumur; es muy lijera, cuece las legumbres, disuelve el jabon y no deja sedimento alguno: es diurética, escita el apetito, se bebe, y para usarla en forma de baño, apesar de haber bastante cantidad de agua, no hay la mejor proporcion por falta de medios higiénicos indispensables á fin de que los efectos sean satisfactorios. Los caminos que conducen al manantial estan en un estado bastante deplorable, lo que unido á la falta de toda clase de comodidades que hay en aquel sitio, contribuye á que no sea tan frecuentado como debia, segun el prestigio que tiene en el pais, principalmente para la curacion de toda clase de males cutáneos, estando colocada por sus principios fisico-químicos en la clase de las *salino-frias*.

Otro manantial se encuentra en la v. de *Toga* (part. jud. de Lucena), sit. 3 leg. NO. de la cap., y 1/2 hora N. de la referida v.: el agua tiene casi las mismas propiedades que la anterior: su temple es casi frio, diurética y suele mover el vientre con suavidad: se bebe y baña; está recomendada en las enfermedades del estómago y bajo vientre, es muy poco concurrida por existir al pie del mismo manantial iguales dificultades que la de *Avella*, y como los principios que la caracterizan son iguales á los de aquella, está colocada en la misma clase de las *salino-frias*.

En *Navajas*, pueblo inmediato á Segorbe, á 10 leg. NO. de Castellon, nace una fuente medicinal á 1/4 de leg. de la pobl. en una Peña cóncava: el agua es cristalina, ligera, grata al paladar, no tiene olor, el color es moderado, cuece las legumbres, disuelve el jabon, tiene sulfato de magnesia en

bastante cantidad, el muriato de id., el carbonato de hierro y la sílice: es purgante y por eso está indicada en las enfermedades del bajo vientre; solo se bebe y está colocada por sus principios en la clase de las *salino-tibias*. Además de la fuente medicinal, hay otra que llaman de la Peña, la cual es fría; y su acción sobre el estómago es tal, que los naturales no la quieren usar, porque dicen no tienen bastante pan para saciar el apetito que mueve.

Por último, en *Montanejos* pueblo sit. al NO. de la cap. á la dist. de 13 leg., en el part. jud. de Vivé, brota otra fuente medicinal á 1/4 de hora de la pobl., el cual sale por las grietas de una Peña, y tan inmediato al r. *Mijares*, que se inutiliza en los tiempos de avenidas: es perenne, copiosa; el agua clara, casi tibia, tiene un gusto grato sin olor; es ligera, purgante y en algunos sudorifica, útil en las mismas dolencias que la de Navajas, y se halla colocada por ser los principios iguales, en la misma clase de las *salino-tibias*.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. La misma división que hicimos de la prov. al hablar de su clima, tenemos que aceptar ahora para conocer con certeza la calidad del suelo. La parte sept. en su prolongación occidental sembrada toda de escabrosos y ásperezos montes, bajo la influencia de un temperamento crudo y destemplado, es sumamente estéril e ingrato, y no pocas veces arenisco. Apenas se encuentran en tan grande extensión de terreno 5 cortas llanuras que son, el Moll en Morella, las de Vistabella, Benasal, Zucayna y Alzaneta. La primera es una hermosa vega que está al S. de la v. á la dist. de 3/4 de hora: nadie se puede imaginar que en una altura tan considerable rodeada de montes calizos, se han de hallar la multitud de campos cultivados que se observan en aquella llanura de una leg.; y menos aun manantiales tan frecuentes y abundantes, que reunidos forman la masa de aguas que se precipita en el r. *Caldes*. Pero la escasez del estiércol, lo destemplado de la atmósfera y la falta de aquel cuidado que caracteriza al labrador valenciano, impiden sacar abundantes cosechas. La hoyada de *Benasal*, part. de Albocacer, se prolonga como una hora de E. á O., y 1/2 de travesía, donde hay nogales, moreras y muchas especies de frutales; pero privada absolutamente de riego, no logran allí los labradores la abundancia, ni la variedad de prod. que tendrían con las aguas. La llanura de *Vistabella*, part. jud. de Lucena, es verdaderamente un fenómeno digno de atención; porque después de haber trepado multitud de montes, y cuando solamente se esperan picos, precipicios y peñas, se presenta en aquella elevación un estenso llano de 2 horas de largo, y casi la mitad de ancho, compuesto de marga arenisca, y cercado de cerros y montañas. Es bastante estéril, pues ni los árboles frutales, ni aun las viñas pueden subsistir por el mucho frío que allí reina, y que atestiguan los frecuentes erizos que crecen en lo inculto. La llanura de *Zucayna*, mucho menor que la de Vistabella, es sin embargo mas fértil; y aunque privada de riego, produce maíces cuando logra lluvias, y en todas ocasiones abundantes trigos: se halla al S. del pueblo, tiene 3/4 de hora de long. y 1/2 cuarto de anchura. Finalmente, la de *Adzaneta* es mayor que la de Benasal, y aunque como la anterior, no tiene mas aguas que las de lluvias, sin embargo, por su buena sit. produce frutos desconocidos en sitios elevados. Hay grandes olivos llenos de leña inútil, buena porción de viñas y de higueras, y mayor sin consideración de sembrados.

Al pasar á recorrer toda la parte oriental de la prov. con su prolongación meridional, encontramos la notable diferencia que el mismo clima proporciona aquel cielo benigno y despejado, aquel ambiente húmedo y suave que da vida á las plantas, aliciente á los trabajadores y animación á toda la naturaleza. No es sin embargo de la misma calidad todo el terreno que comprende esta división: las diferentes llanuras de que se compone, varían notablemente á medida que se hallan mas ó menos cercanas á la parte septentrional, oriental y meridional. En la primera se encuentra confinando con la prov. de Tarragona y Tenencia de Benifasá, una considerable llanura bastante deformada que se extiende por Rosell, Canet y Traghigera hasta el mar, donde se ven Vinaroz y Benicarló. En los tres primeros pueblos el suelo es poco fértil, generalmente de un color rojizo, cultivado y plantado de higueras, viñedo, olivos y algarrobos: en las inmediaciones de Vinaroz y Benicarló, el terreno es tambien estéril por naturaleza, pues consta de tierra malgásea algo colorada, sostenida por rocas

ó grava endurecida; pero el continuo trabajo de aquellos hab., las innumerables azuas ó norias que han escavado en todas partes, compensan con usura lo que la naturaleza les ha negado. Siguen á esta llanura en dirección del S. 4 cañadas paralelas unas á otras, diferentes en dimension y en mérito. Las de *Estopet* y *Valldange* son estrechas y cortas, la mas occidental que se extiende por muchas leg. desde San Mateo á Cabanes, será luego objeto de nuestras investigaciones, reduciéndonos ahora á la de *Alcala* de Chisvert, superior á todas en mérito. Casi paralela siempre al horizonte, se extiende de N. á S. cerca de 2 horas, y mas de 1/2 de E. á O.: la tierra es arcillosa con porción de arena, y toda de un color rojo. Sería una mina inagotable de riquezas si hubiese en Alcalá mas brazos, mas aplicación é ind., si se taladrase el suelo con pozos para reducirlo á huertas, y se hicieran las escavaciones necesarias para dar curso libre á las aguas, que en años lluviosos filtran hacia el fondo, el cual queda pantanoso por el corto desnivel de aquel recinto. Otro inconveniente además de este se nota en esta llanura, originados ambos de la sit. que tiene respecto de los montes: el *Hirta* y *Pulpis* son dos barreras que la naturaleza puso entre el mar y la llanura; soplan los vientos del E. y hallan obstáculos que no pueden vencer, de donde resulta que faltando muchas veces el curso de los vientos, se pierde parte de la cosecha, sin poderlo remediar el arte ni el cuidado. Como continuación de este valle, y separado solo por un barranco, se encuentra la llanura de Torreblanca que se extiende hasta Oropesa, bañada siempre por el mar: el terreno es sumamente arenisco y en partes inculco; se ven no obstante hermosos viñedos, cuyos largos sarmientos tapizan el suelo, é indican robustez y lozanía. La hoyada ó valle que desde San Mateo se extiende hasta Cabanes, presenta un suelo bastante fértil, generalmente gredoso con pocas arenas: en las inmediaciones de Salsadella y Cuevas de Vinromá, es tambien gredosa, pingüe, roja y de mucho fondo: allí se ven hermosos campos de pan, olivos y viñedos, cuyos árboles abundan en toda la hoyada, asi como los algarrobos, carrascas y algunas moreras. En el llano de *Cabanes*, que es el último pueblo de este valle, se encuentra el famoso arco romano, que describimos suficientemente en el art. de aquel pueblo. (V.)

Hemos llegado naturalmente, bajando siempre en dirección del S., al estenso cuanto fértil llano conocido con el nombre de la *Plana*. Es sin disputa la porción mas preciosa de toda la prov., donde nuestra vista no ve ya montes interrumpidos por barrancos, eriales sin agua, sin vegetales y frios insupportables, sino un terreno fértil, surcado de acequias de riego, un cielo hermoso y despejado, un aire puro y una atmósfera sana. En toda ella crecen y prosperan cuantas producciones desea el hombre, no solamente para la vida, sino tambien para recrear los sentidos. Aunque las tierras de este recinto son de la misma naturaleza en huerta y en secano, no todas rinden iguales producciones: el r. *Mijares* es el que lleva por do quiera la abundancia y la fertilidad. Se extiende desde las faldas y raíces meridionales de los montes de Borriol hasta el collado de Almenara como unas 6 leg., y mas de 2 desde el mar á los montes opuestos. En este recinto se encuentran las principales pobl. de la prov., y entre ellas la misma cap. Finalmente, tócanos examinar la hoyada ó valle meridional que desde las raíces orientales de los montes de Toro y Begis, que es donde nace el r. *Palancia*, corre en dirección del E. hasta cerca de Murviedro, sin abandonar por un momento el curso del r., cuya descripción hicimos en su lugar. La tierra generalmente es rojiza, de mucho fondo y vuelve al labrador con usura cuanto la confía, satisfaciendo siempre sus codiciosos deseos. Los pueblos mas occidentales, como son Vivé, Jérica, Navajas y el mismo Segorbe, gozan de mas abundancia de aguas para el riego, y por consiguiente son mas ciertas las cosechas de aquellos campos cultivados con mucho esmero: véanse en ellos gran número de moreras, olivos, algarrobos, viñedos y diferentes clases de árboles frutales que embellecen aquel suelo, donde la verdura de los sembrados y hortalizas nunca desaparecen de nuestra vista. El r. *Palancia* es el que proporciona á los numerosos pueblos de su ribera abundantes aguas, hasta el extremo de quedarse seco al salir de la provincia por Alcar.

CAMINOS. Si no se ha olvidado la reseña general que del terr. hemos hecho, nos convenceremos al momento, que no es á propósito esta prov. para que se encuentren en ella abundantes y cómodas carreteras. Las 2 terceras partes se

hallan ocupadas por elevados y escabrosos montes y sus bases; luego los caminos que allí podemos encontrar no deben ser otros que malos senderos, veredas, muchas veces peligrosas, por donde apenas pueden transitar las caballerías: así sucede en toda la parte sept. en su prolongación occidental. Como en la oriental encontramos algunas llanuras también deben ser los caminos mejores, y aquí es donde debemos parar nuestra imaginación un momento para describir los mas principales. El que sirve de base á todos ellos, y por lo tanto el mas esencial, es la carretera real que desde Valencia conduce á Barcelona. Introdúcese en la prov. de Castellon por Almenara y en direccion del N. cruza todo el terr. de la Plana por los pueblos de Nules y Villareal y Castellon, va siempre costeano las riberas del mar y atravesando el desierto de las *Palmas* dejando á sus inmediaciones á Benicassim y Oropesa, pasa por Torreblanca, Alcalá de Chisver, cercanías de Benicarló, hasta Vinaroz, desde donde cruzan los r. Cervol y Cenia en busca de Ull de Cona en la prov. de Tarragona. Su estado es regular, aunque suele estropearse mucho en tiempos de lluvias, y aun se hace intransitable en algunos trozos.

Otras carreteras de menos consideracion arrancan de esta real para introducirse en el interior de la prov. Desde el puente de Villareal toma origen una que por Borriol llega hasta la Puebla en donde se parte en 2 ramales: el uno que es la ant. calzada de los romanos atraviesa el valle que desde Cabanes llega hasta San Mateo; desde cuyo punto se dirige á la Jana, Canet y Rosell, que son del Maestrazgo, introduciéndose en la prov. de Tarragona por la Cenia. El otro ramal toma desde la Puebla la direccion oblicua hácia el NO. hasta llegar á Villar de Canes; desde aquí llega un pequeño trozo á Cati: pero el principal va en busca de la muela de Ares, desde donde baja á Villafraña, y desde aquí se introduce en la prov. de Teruel por el término de Mosqueruela. El estado de ambos ramales no es el mas satisfactorio por la condicion misma del terreno y el descuido en que se hallan. Finalmente, por la hoyada que cruza el r. *Palancia* atraviesa otro camino carretero que procede de la prov. de Valencia y arranca de la misma carretera real: pasa por Segorbe, Vivel y Barracas, y se introduce también en la prov. de Teruel por San Agustín. Su estado es regular.

CORREOS. La adm. principal está en la prov. y cap. de Valencia, y de ella dependen las estafetas agregadas de Alcalá de Chisver, Benicarló; Castellon de la Plana, Jérica, Morella, Nules, San Mateo, Segorbe, Villareal y Vinaroz. Los dias en que entran y salen los correos en los pueblos de la prov. se espresan en sus art. respectivos.

PRODUCCIONES. La diferencia tan grande que en el clima y terreno de esta prov. hemos encontrado, han de ofrecer precisamente prod. tan variadas, que sin temor de equivocarnos bien podemos decir que en ella se encuentran, ya las que son propias de un temperamento frio y fuerte, ya las que brotan bajo la influencia de un terreno fértil y abundante en aguas, de una atmósfera risueña y templada, y de un suelo el mas delicioso que imaginarse puede. Pero viniendo ya á su especificacion, encontramos que en Morella, Maestrazgo y Vinaroz, se dan vinos, higos, algarobas, alubias, trigo, cebada y algun aceite; en todo el término de la Plana, cáñamo y alubias en abundancia, trigo, habones, algarobas, aceite, vino, hoja de morera, naranjas, algunos dátiles y todas las demas clases de frutas y verduras; en la parte de Segorbe abunda la cosecha de vinos, trigos, alubias, aceite, verduras y frutas de todas clases.

Antes de la asoladora guerra civil que hemos pasado, y que tanto ha afligido á esta prov., se contaban en ella bastantes ganados de diferentes clases, como son cabrio, lanar, mular, caballar, de cerda y muy poco vacuno; pero en virtud de los grandes perjuicios que aquella le hizo sufrir, escasea mucho de esta clase de riqueza, viéndose en la precision de surtirse de los puntos siguientes: el cabrio y cerda de Castilla, que se verifica en bastante número; el caballar de Galicia y Castilla; el asnal del Alto Aragon; el lanar del Bajo Aragon y Castilla, y el vacuno de la ribera de Valencia y la Mancha. En toda la costa hay abundante pesca, de cuyo art. se surten muchos pueblos del interior.

ARTES E INDUSTRIA. La agricultura con el tráfico á que da lugar la importacion y esportacion de frutos, puede decirse que constituye la ind. del mayor número de hab. de esta prov.

Otros se dedican á la pesca, algunos á todos aquellos oficios indispensables en los pueblos, y los demas al servicio de los artefactos y fáb. que vamos á mencionar.

En Morella, Benasal, Cinc-torres y Castellfort, existen diferentes fáb. de paño y tejidos de lana, mantas, y fajas de regular calidad. De papel de todas clases se encuentran diferentes en la prov., siendo las mas notables y abundantes las establecidas en Altura, Begis y Zorita: en el Bojar y Ares del Maestro, se encuentran también 2 fáb. de hierro y una de cobre en Rosell. En Alcora, Ribesalbes y otros pueblos existen varias de loza de barro y pederal, siendo la principal la del primero de la propiedad del duque de Híjar, si bien las vicisitudes de las épocas, su mala adm., la creacion y competencia de otras fáb. en Sevilla, Barcelona, Galicia y varios puntos, y con especialidad la baratura en los mercados de loza inglesa, han producido la completa decadencia de este grande establecimiento, que era la admiracion de los que le visitaran anteriormente y la riqueza principal de este pueblo industrial. También se conocen diferentes fáb. de aguarrás y jabones. En el Vall de Uxó, Forcall, La-Mata y otros muchos pueblos, existen talleres de alpargatas de cáñamo, cuya consumo es abundante, mediante á ser el calzado que generalmente se usa en el país por ambos sexos. En Artana, Benasal, Castellon y otros puntos, se elaboran toda clase de útiles de esparto.

INDUSTRIA MINERA. Desarrollada en todas las prov. de España esa ambicion de encontrar á poca costa y en la superficie de la tierra, la riqueza que es objeto de la fortuna que disfrutan hoy las empresas de algunos puntos, precisamente debia inocularse en la prov. de Castellon, toda sembrada de cerros, en muchos de los cuales hemos tenido ya ocasion de notar señales ciertas de mineral y de escavaciones practicadas en otros tiempos: y fué tal la preocupacion de todos sus hab., que solo desde el mes de abril de 1844 hasta el de marzo de 1845, esto es, en el discurso de un año, se denunciaron 78 minas, segun se verá mas especialmente en el siguiente

ESTADO de las minas denunciadas en la prov. de Castellon desde el mes de abril de 1844, hasta el de marzo de 1845, segun los boletines oficiales de minas.

CLASE DE MINERAL.	TÉRMINO EN QUE FUERON DENUNCIADAS.	PARAGE,
Azogue	Algimia de Almonacid.....	Cueva-roja. Cañar. Marchante.
	Artana.....	Sierra Cruz.
	Chovar.....	Paraiso.
	Eslida.....	Mirambuch.
	Matet.....	Gamez.
Carbon	Bojar.....	Collado Jinquer.
	Bechi.....	Corvas.
Cinabrio....	Eslida.....	Solas.
	Matet.....	Castro.
	Alfondeguilla.....	Tierras M. Lonzona.
		Barranco del Falcó.
Cobalto.....		Cruz de Bellota.
	Chovar.....	Idem.
		Monte del Sastre.
		Idem.
	Eslida.....	Idem.
		Castro.
Cobre		Idem.
	Caudiel.....	Idem.
		Seno de la Torre.
		Juncarens los Chinos.
	Matet.....	Catalana.
		T. de Pascual Castillo.
	Soneja.....	Idem.
	Vall de Uxó.....	Barranco de Bellota.
	Vivel.....	Casana.
		Fuensanta.

	Barranco de Cominells.
	Idem.
	Idem.
	Idem.
	Menes.
Borriol.....	Idem.
	Idem.
	Heres.
	Idem.
Galena.....	Idem.
	Idem.
	Fuente Campello.
Cabanes.....	Idem.
	Barranco Molinet.
Villafamés.....	Idem.
	Conqueta.
Onda.....	Chicla.
	Cueva Ferricha.
Torre-Embesora...	Creus.
Hierro.....	Vall de Uxó.....
	Cimona.
	Idem.
Villahermosa.....	Idem.
	Idem.
	Botalaria.
	Montenegro.
Borriol.....	Pedriz.
Plata.....	Onda.....
	Idem.
	Idem.
Vall de Uxó.....	Idem.
	Sta. Magdalena.
	Idem.
Alcalá de Chisvert.	Monte Pajaritos.
	Idem.
	Ródano.
Altura.....	Idem.
	Idem.
	Menes.
	Idem.
Borriol.....	Idem.
	Idem.
	Fuente del Campello.
Cabanes.....	Idem.
	Pedriz.
	Pico del Frare.
Onda.....	Idem.
	Barranco Gascano.
	Idem.
Segorbe.....	Idem.
	Idem de las aguas malas.
Villahermosa.....	Hozor del Regazo.

Pero era necesario que un furor minero tan general que iba metalizando hasta los pensamientos, cediese al fin á proporcion de que los desengaños se fueran á la vez multiplicando; único medio de evitar la ruina de muchas familias que invierten su corto patrimonio ó sus respectivas utilidades en la explotación de minas, abandonando algunos hasta los cuidados ó adm. de sus bienes, y faltando al mismo tiempo los brazos útiles de la agricultura por la mayor concurrencia en aquellos trabajos. Varias son sin embargo las minas que en el día se explotan de distintos metales, pero por las noticias que hemos adquirido no ofrecen aun grandes resultados. Las que con mas fundamento presentan un porvenir lisonjero son las de hierro, sit. en Rosell y Vallibona, donde se han construido fáb. de fundición, y elaborado algunas barras de dicho metal. Las de cinabrio de sierra de espadan se explotan con algunas esperanzas, pues la superficie de toda esta sierra presenta señales positivas de existir en ella esta clase de mineral cual se advierte en el término de Chodos, en que por efecto de las grandes avenidas de las montañas, se encuentra en los barrancos el mercurio nativo fluido. Finalmente, en el término de Borriol y sierra de Villafamés, se explotan algunas de plomo argentífero, sin que hasta el día hayan ofrecido otros productos que los hallados en bolsas que con frecuencia desaparecen. Apesar de todo lo dicho, si una sociedad de capitalistas se propusiera la explotación general de las minas de la prov., conseguiría ventajosos resultados, pues las sierras de algunos puntos se hallan indudablemente con bastante mineral en sus entrañas, que solo pueden descubrir la constancia y la buena dirección de los trabajos en la explotación.

En nuestro poder obran los datos oficiales relativos á laboreo de todas las minas de la prov., á su beneficio, y de los hornos y aparatos principales de todo el año 1844 y dos primeros tercios del 45, que debemos al constante interés que el Sr. Director del ramo se toma en el mejor éxito de nuestra obra: pero como en los mencionados datos se hallan unidos todos los resultados del distr. minero de Valencia, nos reservamos presentarlos con las oportunas reflexiones en el art. de aquella c. (V.)

COMERCIO. Se halla reducido en esta prov. á satisfacer el consumo al por menor de los pueblos de la misma, y á la estracción de algunos efectos agrícolas y fabriles. Limitrose esta prov. á otras con puertos habilitados, no puede realizarse en ella ninguna clase de giro comercial, puesto que se halla en aquellas el centro de las negociaciones mercantiles, de donde se surten periódicamente los comerciantes segun la balanza de sus consumos, no correspondiendo estos ni sus fondos á la acumulacion de grandes existencias.

Solo cinco puntos de la prov. se hallan habilitados para el comercio de exportación al extranjero y de cabotaje, los cuales son: Benicarló, Castellón, Nules, Torreblanca y Vinaroz. En sus art. respectivos presentamos los estados de sus aduanas para conocer su movimiento mercantil, y de ellos resulta que en esta prov. se extraen para otros puntos algarrobas, alubias, habones, cáñamo, lienzo casero, seda en rama, loza de barro ó de pipa, mantas, fajas y algun otro art. segun la cosecha mas ó menos abundante de cada año: los géneros y frutos que se importan son: azúcar blanca y terciada, cacao, canela, bacalao, suela, badana, géneros de algodón de Cataluña, aceite, cebada, trigo, jeja y candeal, acero, pimentón, clavos y pimienta. Con sujeción á la nueva ley de aranceles, los géneros, frutos y efectos coloniales y extranjeros satisfacen los correspondientes derechos en las aduanas habilitadas al efecto, quedando reducida la recaudación de las de esta prov. á los derechos de toneladas y ancoraje que se cobran al espidirse las guías de exportación.

Poco ó nada puede esperarse en esta prov. de su movimiento mercantil: privada de una aduana de primera ó segunda clase cuando menos, no puede remontarse su vuelo á la altura que otras prov., cuando su sit. topográfica, su riqueza, prod. y otras diferentes circunstancias reunidas, lo reclaman de consuno y con sobrado fundamento. De este modo se daría un grande empuje á la agricultura é ind.; las subsistencias aumentarían; los capitales se duplicarían, la riqueza, en fin, prosperaría, y con ello podrían satisfacerse con desahogo todas las cargas del Estado: de lo contrario, el comercio de esta prov. será casi nulo, su movimiento no ofrecerá ninguna de esas grandes ventajas que proporciona á los pueblos la circulación de sus capitales, de su riqueza y de sus buzos. El punto en donde pudiera establecerse dicha aduana de segunda clase, es Benicarló, dist. 2 leg. de la cap., que es donde la naturaleza ofrece precisamente las mayores probabilidades á la construcción de un puerto que, además de poderse ejecutar con la mas ventajosa economía, resultará de los de primera clase de la Península, y con todas las seguridades necesarias á las embarcaciones por encontrarse reservadas enteramente de los vientos de levante, que son los que con mas frecuencia combaten aquellas costas.

FERIAS. El día 29 de junio se celebra una en Albocacer; 8 de diciembre en Adzaneta; 3 de febrero en Burriana; 28 de octubre y tercer lunes de cuaresma en Castellón de la Plana; 25 de noviembre y segunda dominica de cuaresma en Cabanes; 18 de octubre en Onda, y en el mes de agosto en Villareal. El tráfico principal de estas ferias es de cáñamo en rama, tegido y cordelería, paños, mantas, sombreros, botas, zapatos, alfarería, quincalla, alhajas de oro y plata, legumbres, arroz y otros varios artículos.

MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS. Las generales del reino son las que se usan en esta prov., con algunas particularidades que aparecen de las siguientes consideraciones.

MONEDAS. Piezas llamadas SEISENAS de Valencia. Su valor 3 cuartos ó 12 mrs.; su peso es poco mas de 1/3 del correspondiente á 3 cuartos de moneda real, de manera que equivale al de 4 mrs. poco mas.

Piezas llamadas CATALANAS. Su valor 2, 4, 6, 8, 12, 16 y 24 mrs. de Castilla, pero su peso corresponde al de algo menos de la mitad del que consta la moneda real de 2, 4 y 8 mrs.

Generalmente se cuenta la moneda en esta prov. por libras

ó pesos, sueldos y dineros de Valencia. La libra ó peso se compone de 20 sueldos, equivalente á 15 rs. 2 mrs.: el sueldo de 12 4/5 dineros, es igual á 25 3/5 de mrs. vn. Estas monedas son imaginarias.

Medidas de peso.	El quintal, 4 arrobas.
	La a. menor, 30 libras.
	La a. de harina, 32 id.
	La a. mayor, 36 id.
	La libra comun, 12 onzas.
Id. de líquidos....	La libra de pescado, 18 id.
	La libra carnicera, 36 id.
	La libra gorda, 16 id.
	La carga, 15 cántaros.
	El cántaro ó a., 4 cuartas.
Id. de aceite.....	La cuarta, 2 medias,
	La media, 2 cuartillos.
	La a., 36 libras.
	La carga, 12 cántaros.
	El cántaro ó a., 36 libras.
Id. de estension....	La a. comun, 30 libras.
	La libra, 12 onzas.
	La mesureta, 3 id.
	La vara, 4 palmos ó 3 pies.
	El palmo, 4 cuartos.
Id. de granos.....	El cuarto, 3 dedos.
	La braza real, 9 palmos.
	El cahiz, 12 barchillas.
	La barchilla, 4 celemines.
	El celemin, 4 cuarterones.

Correspondencia de dichas medidas y pesos con las generales de Castilla.

31 onzas de Castellon.	32 onzas de Castilla.
31 libras de id.	24 libras de id.
13 celemines.	12 celem. ó fan. de id.
13 cahices.	48 fan. de id.
Arroba de 36 libras de liquido. .	6 azumbres 2 1/4 cuart. de id
Un cántaro de aguardiente. .	1 arroba de id.
14 varas.	15 varas de id.

CARACTER, USOS Y COSTUMBRES, TRAGE Y LENGUA. La variacion de clima y de terreno que notamos en esta prov., motiva tambien una marcada diferencia entre los mismos castellonenses. Los habitantes del interior, lindando con el ant. reino de Aragon y Principado de Cataluña, participan del carácter de sus vec., y muchas veces de su idioma y costumbres. Serios, fornidos, de constitucion robusta, poco instruidos, pero religiosos y dóciles, templados en sus apetitos, fieles en sus palabras, y muy aferrados todavía á rancias preocupaciones, son los puntos culminantes que se notan en un franco trato. Los de la parte oriental ó sean los hab. de la costa, y muy particularmente los de la Plana y Vega de Segorbe son mas vivos y risueños; en ellos se distingue ya el verdadero tipo valenciano; alegre, bullicioso, de formas mas bellas y suaves, jovial y franco con sus amigos, muy amante de diversiones y de fiestas, pocas veces provoca, pero nadie les ofende impunemente. En sus desavenencias siempre juegan las armas blancas, hasta que corre la sangre. El *trage* es el general del reino de Valencia, aunque se notan algunas diferencias en los limites de Aragon y Cataluña, donde los vestidos son mas toscos y groseros que en el resto de la prov. Ordinariamente no gastan mas que camisa, chaleco y calzoncillos de lienzo del pais, con faja de seda ó estambre con que ciñen flojamente el cuerpo, pañuelo al cuello, dejando caer las dos puntas por el pecho, vistosas ligas de seda que sujetan las calcetas sin pie, alpargatas de cáñamo, y otras veces de esparto, con pañuelo á la cabeza á manera de turbante. Este traje, propio del pais, va desapareciendo ya, y en su lugar se introduce el de sombrero de grandes alas, chaqueta, chaleco y pantalones anchos de pana ó terciopelo azul, faja y alpargatas. El *idioma* es tambien diferente en la prov.: en la Plana y otros puntos se habla el valenciano, dialecto de la lengua lemosina, rico, breve, enérgico, suave y armonioso; á medida que se acerca á Cataluña, el lenguaje es mas áspero y fuerte, como sucede en Vinaroz y otros pueblos: en la vega de Segorbe domina el castellano con

algunos modismos particulares, notándose un acento muy pronunciado en los pueblos limítrofes al reino de Aragon.

BENEFICENCIA PUBLICA. Poco satisfactorio es el estado que este ramo presenta en la prov. de Castellon. De los 154 pueblos de que se compone, 122 carecen de establecimientos de esta clase, y solo en 32 encuentra la humanidad desvalida algun consuelo y amparo. Y decimos *algun consuelo*, porque aun en estos las rent. que cuentan las 83 fundaciones que vemos en el estado que ponemos á continuacion, son generalmente mezquinas, casi siempre insuficientes para cubrir los objetos de su instituto: aun en los 4 establecimientos de la cap. donde debia ofrecer mejores resultados, suma el presupuesto de ingresos 90,265 rs. y 7 mrs., y el de gastos 102,166 con 2; resultando un déficit de 11,900 rs. y 29 mrs. Y si de este cálculo parcial pasamos al general de la prov. es sensible encontrar la siguiente operacion:

	RS. VN.	Mrs.
Gastos.	223,414	20
Ingresos.	168,502	14
Déficit.	54,912	6

La Excm. Diputacion Provincial conoció perfectamente este estado tan lamentable para todo el que abrigue sentimientos patrióticos y de compasion hácia sus semejantes: no pudo olvidar la aridez que cubre el suelo de mas de la mitad de la prov. donde se encuentran pueblos mezquinos y miserables, y en ellos multitud de jornaleros sin pan y sin trabajo, á merced de un hambre devoradora, de unas nieves que enervan y estenuan sus fuerzas, y sin poder esperar un pequeño socorro de un alma caritativa. Por eso informando al gobierno político en 29 de enero de 1842, acerca del plan general de Beneficencia que sea mas adecuado á la prov., y medidas que puedan adoptarse para cubrir el déficit que resulte, opinaba se adoptasen al efecto las disposiciones siguientes, que en verdad producirian palpables y ventajosísimos resultados. Primera: que en cada pueblo de los de mayor vec. se establezca una junta, compuesta del alc., un regidor y cura párr., auxiliados de 6 vec. mayores contribuyentes, y que en los de corto vec. solo entrasen en la formacion de dicha junta 3 mayores contribuyentes, con el alc., regidor y cura párr. Segunda: cada pueblo pudiera tener á su cargo la asistencia y socorro de los enfermos y necesitados del mismo, debiendo establecerse socorros domiciliarios, para lo cual la junta tendrá cuidado de crear arbitrios y limosnas dentro del recinto del mismo pueblo. En los de mayor vec. podrán establecerse casas de hospitalidad, sostenidas por arbitrios ó recursos del mismo pueblo, entendiéndose siempre que la propuesta de aquellos debe hacerse por las juntas respectivas á la Diputacion Provincial y merecer su aprobacion. Tercera: la contribucion de espósitos debe repartirse entre todos los pueblos de la prov. por reglas de equivalente. La junta de Beneficencia de cada cab. de part. tendrá una caja separada de los fondos relativos á este objeto, y procurará que se dé la lactancia á los niños en casas particulares, por ajustes convenientes. Si en un part. se concluyese el fondo, destinado al objeto de que se trata, se pagará de otro en que hubiese sobrante. Cuarta: luego que los niños hayan salido de la lactancia se abonará á sus respectivas nodrizas 1 real ó 1 1/2 diario, hasta que el niño esté en disposicion de prestar algun trabajo, en cuyo caso serán destinados á la casa de Socorro, que debe establecerse en la cap. de la prov., costeada por la contribucion general mencionada anteriormente. Quinta: asimismo debe haber en la misma cap. de prov. una casa de Refugio, para las mujeres embarazadas y paridas, á cargo de la misma junta de Beneficencia y costeada por la misma contribucion general. Sesta: las memorias y fundaciones destinadas á objetos de beneficencia, deben quedar á beneficio de las atenciones de cada pueblo. Sétima: últimamente, las juntas deben dar cuenta exacta de los fondos que manejen á la Diputacion Provincial. » Hé aquí en pocos art. redactado un sistema general de Beneficencia, no solamente aplicable á la prov. de Castellon, sino que tambien á las demas en que se divide la monarquía.

Presupuesto de ingresos.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	RENTAS PROPIAS.	Consignaciones del Estado.		Consignaciones municipales.		Consignaciones y líneas cedidas en efectivo.	Arbitrios		Productos de manufacturas.	Id. de eventualidades.	TOTALES PARCIALES.		TOTAL GENERAL.
			Que no se cobran.	Efectivos.	Que no se cobran.	Efectivos.		Que no se cobran.	Efectivos.			De lo que se cobra.	Id. efectivo.	
Albocacer..	Fundacion para casar doncellas.	76	"	"	"	"	"	"	"	"	"	76		76
	Id. limosnas para pobres. .	33	"	"	"	"	"	"	"	"	"	33		33
	Id. id. id.	135	"	"	"	"	"	"	"	"	"	135		135
	Id. id. id.	210	"	"	"	"	"	"	"	"	"	210		210
Alcalá de Chisvert.	Id. para gastos de la sacristía de la parroquia . . . }	23	"	"	"	"	"	"	"	"	"	23		23
	Id. id. id.	56	"	"	"	"	"	"	"	"	"	56		56
	Id. para la fábrica de la iglesia.	45	"	"	"	"	"	"	"	"	"	45		45
	Id. para dotar huérfanas pobres.	451	"	"	"	"	"	"	"	"	"	451		451
Alcora.....	Id. para socorrer parientes y estudiantes de gramática.	225	"	"	"	"	"	"	"	"	"	225		225
	Hospital de Caridad.	150	"	"	"	"	240	"	"	"	"	150		390
	Id. para repartir á los pobres. .	75	"	"	"	"	"	"	"	"	"	75		75
	Hospital de caridad.	1349	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1349		1349
Argelita.....	Fundacion para dotar doncellas pobres.	3709	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3709		3709
	Hospital de caridad.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"		"
	Fundacion para limosnas á parientes pobres.	918	182	"	"	"	"	"	"	"	"	182	918	1100
	Hospital de caridad.	373	38	"	"	6	"	"	"	"	"	38	379	418
Aréas del Maestre.....	Fundacion, limosnas á pobres.	558	"	"	"	"	"	"	"	"	"	558		558
	Id. para repartir á parientes pobres.	200	54	"	"	"	"	"	"	"	"	54	200	254
	Id. para dotar huérfanas. . .	47	177	"	"	"	"	"	"	"	"	177	47	224
	Fundacion para enseñanza de niñas ó pobres del vecindario.	792	"	"	"	"	"	"	"	"	"	792		792
Artana.....	Id. para dotacion de la maestra de niñas.	160	"	"	"	"	"	"	"	"	"	160		160
	Id. para una procesion.	480	"	"	"	"	"	"	"	"	"	480		480
	Id. para limosnas.	55	"	"	"	"	"	"	"	"	"	55		55
	Id. para pobres y dotacion á la maestra de niñas. . . }	1925	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1925		1925
Begis.....	Casa de beneficencia.	7108	"	"	18446	"	"	"	11550	3000	"	40105		40105
	Colegio de niños huérfanos de San Vicente.	20739	"	"	"	"	"	"	7360	1180	"	29280		29280
	Hospital de caridad.	17012	"	"	2642	"	"	"	"	300	"	19954		19954
	Fundacion para limosnas de diferentes especies.	5442	"	"	"	"	"	"	"	"	"	606		5442
Borriol.....	Id. para parientes pobres. .	225	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4806	225	225
	Id. para varias limosnas y dotes para doncellas. . . }	451	"	"	152	"	"	"	"	"	"	"		603
	Id. para limosnas al altar mayor.	354	"	"	"	"	"	"	"	"	"	603	354	354
	Id. para id. al Smo. Sacramento.	184	"	"	"	"	"	"	"	"	"	184		184
Cati.....	Id. para la fabricacion de la parroquia.	570	"	"	"	"	"	"	"	"	"	570		570
	Id. para gastos de una cofradia.	82	"	"	"	"	"	"	"	"	"	82		82
	Id. para el mismo objeto. . .	553	"	"	"	"	"	"	"	"	"	253		253
	Hospital de caridad.	510	"	"	"	"	"	"	"	"	"	510		510
Cinc-torres.	Fundacion para socorrer parientes pobres.	450	"	"	"	"	"	"	"	"	"	450		450
	Id. para id.	18	"	"	"	"	"	"	"	"	"	18		18
	Id. id. id.	22	"	"	"	"	"	"	"	"	"	22		22
	Id. para socorrer á los pobres. .	27	"	"	"	"	"	"	"	"	"	27		27
Cortés de Arenoso.	Id. para vestir á los pobres. .	"	"	"	195	"	"	"	"	"	"	195		135
	Id. para dotar doncellas pobres y limosnas.	540	"	"	"	"	"	"	"	"	"	540		540
	Id. para dotar doncellas. . .	165	"	"	"	"	"	"	"	"	"	165		165
TOTALES.		61997	451	"	152	21283	6	240	"	18910	4480	6100	111121	110162

Presupuesto de gastos.

Viveres, utensilios y combustibles.	BOTICA.	Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.	FACULTATIVOS.	ENFERMEROS Y SIRVIENTES.	EMPLEADOS.	Sueldos y gastos de viáticos u objetos de educación.	GASTOS REPRODUCTIVOS.	CARGAS DEL ESTABLECIMIENTO.	CULTO Y CLERO.	GASTOS GENERALES.	TOTALES PARCIALES		TOTAL GENERAL.
											Obligaciones que no se pagan.	Item de las que se satisfacen.	
"	"	"	"	"	"	"	"	76 19	"	"	"	76 16	76 16
"	"	"	"	"	"	"	"	33 26	"	"	"	33 26	33 26
"	"	"	"	"	"	"	"	135	"	"	"	135	135
"	"	"	"	"	"	"	"	210 14	"	"	"	210 14	210 14
"	"	"	"	"	"	"	"	23 26	"	"	"	23 26	23 26
"	"	"	"	"	"	"	"	56 30	"	"	"	56 30	56 30
"	"	"	"	"	"	"	"	45 6	"	"	"	45 6	45 6
"	"	"	"	"	45 6	"	"	406 20	"	"	"	451 26	451 26
"	"	"	"	"	"	"	"	225 30	"	"	225 30	"	225 30
2000	"	"	350	45	"	"	"	15	"	30	2215	225	2440
"	"	"	"	"	"	"	"	75	"	"	"	75	75
156	25	112	"	300	134	"	"	700	"	"	"	1457	1457
"	"	"	"	"	371	"	"	3188 17	150	"	"	3709 17	3709 17
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	243 32	"	"	355 20	"	"	"	918 30	918 30
276 18	"	30	"	"	42	"	"	"	"	"	"	379 32	379 32
"	"	"	"	"	82 17	"	"	476 9	"	"	"	558 26	558 26
"	"	"	"	"	"	"	"	181 10	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	18 24	"	"	199	"	"	"	200	200
"	"	"	"	"	25 18	"	"	264	"	"	177 8	47 10	224 13
"	"	"	"	"	"	128	"	"	"	"	"	792	792
"	"	"	"	"	40	120	"	"	"	"	"	160	160
"	"	"	"	"	180	"	"	32	300	"	"	480	480
"	"	"	"	"	22	"	"	1261 2	"	"	"	56	55
"	"	"	"	"	191 32	324	"	2852 17	75	73 6	"	1925 6	1925 6
30000	"	3500	"	"	4800	50	4000	3789	"	4000	"	49202 12	49202 12
15951 16	102	3364 2	331 10	"	1310 24	1570	1291	2693	"	1080	"	29280 18	29280 13
8185	4000	1500	780	2100	"	"	"	5442	300	1900	"	21758	21758
"	"	"	"	"	"	"	"	225	"	"	4637	795	5442
"	"	"	"	"	"	"	"	748 4	"	"	112 17	112 17	225
"	"	"	"	"	"	"	"	15 2	"	"	748 4	"	748 4
"	"	"	"	"	"	"	"	184 20	339 30	"	"	354 32	354 32
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	184 20	184 20
"	"	"	"	120	"	"	160 2	82 9	290	"	"	570 2	570 2
"	"	"	"	"	"	"	"	97 17	"	"	"	829	82 9
"	"	"	"	"	"	"	"	"	156 1	"	"	253 18	253 18
460	"	"	"	"	50	"	"	404	"	"	"	510	510
"	"	"	"	"	1 17	"	"	16 17	"	"	"	18	18
"	"	"	"	"	2	"	"	30 27	"	"	"	22 17	22 27
"	"	"	"	"	2 8	"	"	24 26	"	"	"	27	27
"	"	"	"	"	"	"	"	195	"	"	"	195	195
"	"	"	"	"	54	"	"	486	"	"	"	540	540
"	"	"	"	"	16 14	"	"	148 20	"	"	"	165	165
52029	4127	8506 2	1461 10	2865	7633 22	2192	5451 2	24265 28	1609 31	6783 6	8115 25	10596 12	13415 15

Presupuesto de ingresos.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	RENTAS PROPIAS.	Consignaciones del Estado.		Consignaciones Municipales.		Consignaciones y piezas eclesiásticas efectivas.		Arbitrios.		Productos de manufacturas.	Id. de eventuales.	TOTALES PARCIALES.		TOTALES GENERALES.
			Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.			De lo que se cobra.	Id. efectivo.	
	Sumas anteriores. . .	61997	451		152	21283	6	240		18910	4480	6100	111121	110162	
Cuevas de Vinromia.	Hospital de caridad.	94	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	94	94
	Fundacion para socorrer a enfermos pobres.	605	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	605	605
	Id. para dotar huérfanas. . .	271	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	271	271
Chert.....	Id. dotar doncellas pobres. .	346	"	"	959	"	"	"	"	"	"	"	959	346	1305
	Id. para id.		"	"											
Jeldo.....	Fundacion misas y limosnas a pobres enfermos.	1159	"	"	117	"	"	"	"	"	"	"	117	1159	1277
	Hospital civil.	75	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	75	75
Gerica.....	Obra pia para repartir entre los que acompañan una procesion.	2145	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	525	1620	2145
	Fundacion para socorrer a enfermos pobres.	47	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	47	47
La Jana.....	Id. para dotar doncellas pobres.	152	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	152	152
	Id. para limosnas de pan en vienes Sto.	221	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	221	221
Nules.....	Hospital de Caridad.	76	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	76	76
Onda.....	Hospital de Caridad.	376	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	376	376
Portell.....	Fundacion para socorrer pobres parientes.	600	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	600	600
	Id. para mantener estudiantes de latinidad.	120	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	120	120
Puebla de Arenoso...	Hospital (se mantiene de limosnas).	212	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	212	212
	Fundacion para socorro de pobres vergonzantes. . .	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Segorbe.....	Hospital civil.	210	"	"	"	"	"	500	"	"	"	"	"	210	210
	Casa de Espositos.	16050	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	500	16050	16550
Teresa.....	Fundacion para limosnas a pobres	"	21293	2000	"	"	"	"	"	"	"	"	21293	2000	23293
	Id. id. pero sirve de dotacion a la maestra.	100	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	100	100
Tirig.....	Id. para repartir el dia de Sta. Bárbara.	100	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	100	100
	Id. para el Viernes Santo. . .	44	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	44	44
Villaherm.ª	Hospital de Caridad.	66	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	66	66
	Fundacion para socorrer parientes pobres.	672	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	672	672
Vinaroz.....	Id. id.	53	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	53	53
	Id. id.	9	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	9	9
Vistabella..	Id. id.	74	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	74	74
	Id. para socorrer estudiantes pobres	90	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	90	90
Zorita.....	Id. para pobres, y doncellas. .	671	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	671	671
	Id. id. pobres de la villa. . .	1240	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1240	1240
Zucaina.....	Id. id. pobres estudiantes. . .	195	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	195	195
	Hospital de Caridad.	91	"	"	"	"	"	"	1000	"	"	"	"	91	91
Vistabella..	Fund.ª para un aniversario y limosnas para reintegrar al maestro de escuela. . . .	1270	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2270	2270
	Id. para dotacion al maestro de Escuela limosnas y confradias.	43	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	11	32	43
Vistabella..	Id. para un aniversario y repartir pan.	1019	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	421	597	1019
	Hospital de Caridad.	272	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	272	272
Zorita.....	Id. para la maestra de niñas y reparo de una ermita. . .	958	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	45	913	958
	Id. para ornamentos de la igr. y ensenanza de niñas. .	120	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	120	120
Zucaina.....	Id. para misas y dotar doncellas.	280	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	280	280
	Id. para misas y dotar doncellas.	750	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	750	750
TOTALES GENERALES.....		97107	21741	2000	1229	21283	6	740	1000	18910	4480	29975	138527	168502	

Presupuesto de gastos.

Viveres, utensilios y combustibles	BOTICA.	Camas, ropa, vestuario y útiles de cocina	FACULTATIVOS	ENFERMEROS Y SIRVIENTES.	EMPLEADOS.	Sueldos y gastos de catechistas u objetos de educación.	GASTOS DE PRODUCTIVOS.	CARGAS DEL ESTABLECIMIENTO.	CULTO Y CLERO	GASTOS GENERALES.	TOTALES PARCIALES		TOTAL GENERAL.
											Obligaciones que no se pagan	Idem de las que se satisfacen.	
52029	4127	8506 2	146110	2865	7633 22	2192	5451 2	24265 28	1609 31	6783 6	8115 25	10596 12	13415 15
"	"	"	"	"	"	"	"	94 4	"	"	"	94 4	94 4
605 6	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	605 0	605 6
"	"	"	"	"	"	"	"	271 17	"	"	"	271 17	271 17
"	"	"	"	"	130 18	"	"	1575 10	"	"	959 22	346 6	1305 28
"	"	"	"	"	127 22	"	"	1149 16	"	"	117 30	1159 8	1277 4
"	"	"	"	"	"	"	"	75	"	"	"	75	75
1845 18	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	525	1620 18	2145 18
"	"	"	"	300	8	"	1 6	38 16	"	"	"	47 22	47 22
"	"	"	"	"	3	"	"	152 7	"	"	1	152 9	152
"	"	"	"	"	"	"	"	221 12	"	"	"	221 12	221 12
"	"	"	"	"	"	"	"	76	"	"	"	76	76
726	100	320	"	"	"	"	"	15 2	"	190	960	391 2	1351 2
300	"	"	"	"	3000	"	"	"	"	"	"	600	600
"	"	"	"	"	"	"	"	120	"	"	"	120	120
"	"	"	"	"	"	"	"	92	"	120	"	212	212
"	"	300	450	"	"	"	"	"	"	2000	2950	"	2950
"	"	"	"	200	"	"	"	210 10	"	"	"	210 10	210 10
15660	1000	4000	1550	"	360	"	"	2400	600	2000	12820	16550	29370
"	"	"	"	1800	900	"	"	"	"	"	42000	3864	45864
"	"	"	"	44964	"	"	"	100	"	"	"	100	200
"	"	"	"	"	"	100	"	"	"	"	"	100	200
"	"	"	"	"	"	"	"	44	"	"	"	44	44
"	"	"	"	"	"	"	"	66	"	"	"	66	66
"	"	"	18	"	101 8	"	"	20	12	"	"	526 8	526 8
"	"	"	"	375	25 26	"	"	37 14	"	"	33 6	30 2	63 8
"	"	"	"	"	2 20	"	"	7 6	"	"	"	9 26	9 26
"	"	"	"	"	31 30	"	"	42 18	"	"	"	74 14	74 14
"	"	"	"	"	31 18	"	"	58 16	"	"	"	90	90
"	"	"	"	"	196 32	"	"	474 26	"	"	"	671 24	671 24
"	"	"	"	"	442 17	"	"	798 15	"	"	415 28	825 4	1240 32
"	"	"	"	"	61 26	"	"	133 20	"	"	120 20	74 26	185 12
3285	730	400	"	"	34 33	"	"	56 23	"	"	50 17	41 5	91 22
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5510	5510
"	"	"	"	1095	"	"	"	35 16	"	8 10	"	43 26	43 26
"	"	"	"	"	"	330	"	606 21	"	82 17	471 20	547 18	1019 4
"	"	"	"	"	32	"	"	192	48	"	"	272	273
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	534	534
"	"	"	"	534	"	"	"	90	30	"	"	120	120
"	"	"	"	"	"	"	"	130	150	"	"	280	280
"	"	"	"	"	75	300	"	375	"	"	"	750	750
79450	5975	14026 2	347910	52133	10542	3322	5452 8	34746 20	2450 31	11515 45	69585 22	153828 22	223414 20

INSTRUCCION PUBLICA. No tenemos que lamentar tanto como en la prov. de Alicante el estado de la instruccion de la de Castellon. En aquella vimos las escuelas reconcentradas en las grandes pobl., descuidando los cas. y los part. rurales, muchas veces sembrados de una multitud de casas de campo y de grupos mas ó menos considerables: en la de Castellon por el contrario, sobre hallarse bien provistas de escuelas las v. considerables, vemos que las pequeñas pobl., de que generalmente se compone el interior de la prov., cuasi todas tienen ese grande elemento de moralidad. Para cada pueblo le toca, segun el cálculo general de la prov., 1'25 escuelas, proporcion que no encontramos en muchas de las prov. ya examinadas y que se demuestra en el estado que sigue:

PROVINCIAS.	AYUNT.	ESCUELAS.	PROPORCION.
Alava.	90	248	2'76 á 1
Albacete.	80	131	1'63 á 1
Alicante.	150	232	1'55 á 1
Almería.	103	124	1'20 á 1
Avila.	228	238	1'04 á 1
Badajoz.	162	235	1'45 á 1
Barcelona.	419	307	0'73 á 1
Burgos.	1,214	694	0'57 á 1
Cáceres.	226	236	1'22 á 1
Cádiz.	41	263	6'41 á 1
Canarias.	92	190	0'06 á 1
Castellon.	145	193	1'25 á 1

Por poco que paremos nuestra atencion notamos que solo en Alava, Albacete, Alicante, Badajoz y Cádiz es mayor la proporcion de las escuelas con los ayunt. que en Castellon; y que en Almería, Avila, Barcelona, Burgos, Cáceres y Canarias es mucho menor. Por lo tanto, aunque ello nos dé una idea nada desfavorable del estado de la instruccion en la prov. que describimos, no se crea sin embargo que nos satisface completamente. Ni cómo puede satisfacerlos cuando estamos firmemente persuadidos de que nunca, por mas cuidado que se tenga en mentar bien el ramo de instruccion primaria, nunca, repetimos, ha de llegar al grado que debe apetecerse? Muchas dificultades se oponen á ello, mayormente en el estado actual de nuestra patria; pero todos esos contratiempos se podrian si no superar enteramente, al menos remediar en cuanto fuera dable, para que los primeros rudimentos que forja al hombre, esas primeras impresiones que jamas se borran de nuestro corazon, fuesen mas bien dirigidas y mejor encaminadas que lo son en el dia. Este seria un grande adelanto en la carrera de la civilizacion; se despertaria de este modo el deseo de saber en todas las clases del estado; y con la lectura de obras instructivas, y mas que todo con el acopio de conocimientos que necesariamente habian de reunir, se dulcificarian las costumbres, y los mas ventajosos resultados serian el mejor premio que pudiera esperarse. El descuido que se nota en un ramo, sin duda el mas atendible y de mas transcendencia para la sociedad; la punible negligencia de los hombres influyentes que miran hasta con indiferencia lo que contribuye á formar un ciudadano honrado, un padre de familias virtuoso, unos hijos prudentes y amantes de su patria, una esposa apreciable y bella, es causa de que en todos los art. que de esta clase tenemos publicados, hayamos levantado la voz para el mejoramiento pronto y urgente que la instruccion primaria reclama. Castellon de la Plana, es verdad que ocupa un buen lugar; no porque se haya sacado en ello todo el partido posible; no porque este ramo no sea susceptible de muchas mejoras, sino porque en otras prov. de España es todavía mayor el abandono que se observa, es mucho mas sensible el descuido y la negligencia. Y no se crea que nos contradecimos cuando al comenzar este párrafo dijimos que no lamentariamos tanto en esta prov. como en la de Alicante el estado de la instruccion, y por otra parte resulta de la anterior escala que la proporcion de esta es mejor que la de Castellon. Si se lee el art. que hace referencia á aquella, se notará que allí no combatimos esencialmente la instruccion general de la prov., sino la mala distribucion de las escuelas, agrupadas en las grandes pobl., como dijimos antes, descuidando los muchos cas. y las pequeñas pobl. de que abunda la prov. Esta irregularidad no la encontramos en la de Castellon, como lo convence el estado que sigue:

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE			ESCUELAS DOTADAS.			MAESTROS CON		MAESTRAS CON			CONCURREN Á LAS ESCUELAS				PROPORCION.			
	PERELOS.	VECINOS.	ALMAS.	Hijos.	Niñas.	Total.	Título.	Sin él.	Título.	Sin él.	Total.	Niñas.	Niños.	Total.	Las escuelas con los pueblos.	Las habitantes con las escuelas.	Los concurrentes con los habitantes.	Los concurrentes con los pueblos.	
Albacete.....	16	4661	17794	12	5	17	11	1	4	1	17	523	322	845	1'06 á 1	1046'706 á 1	4'27 p.	52'812 á 1	
Castellon.....	8	5690	26411	9	7	16	8	1	7	»	16	454	373	827	2'00 á 1	1650'687 á 1	3'14	103'375 á 1	
Lucena.....	27	5946	24197	23	5	28	15	6	4	3	28	735	222	957	1'03 á 1	864'178 á 1	3'95	35'444 á 1	
Morella.....	26	4317	17875	18	2	20	14	3	1	2	20	638	63	701	1'76 á 1	893'750 á 1	3'86	26'961 á 1	
Nules.....	9	5389	20631	12	5	17	6	3	6	2	17	339	249	588	1'88 á 1	1214'176 á 1	2'85	65'333 á 1	
San Mateo.....	9	4241	16033	9	7	16	6	3	3	4	16	569	550	1119	1'77 á 1	1001'375 á 1	6'99	124'333 á 1	
Segorbe.....	19	5211	20297	17	10	27	12	4	3	8	27	715	518	1233	1'42 á 1	751'741 á 1	6'02	64'899 á 1	
Villareal.....	7	4539	18236	8	4	12	6	1	3	2	12	379	346	725	2'20 á 1	1924'455 á 1	3'98	103'556 á 1	
Vinaroz.....	5	4796	21169	6	5	11	5	1	4	2	15	477	237	714	1'71 á 1	1518'833 á 1	3'37	142'800 á 1	
Vivel.....	28	5183	19660	23	6	29	17	5	2	3	29	808	255	1063	1'03 á 1	677'931 á 1	5'40	37'964 á 1	
Totales.....	154	49061	203193	137	56	193	100	27	27	29	193	5637	3135	8772	1'25 á 1	1052'445 á 1	4'32 p.	56'961 á 1	

Este particular de
 Por descendiendo ya de este exámen de comparaciones ge-
 nerales á el particular de la prov., notaremos en el estado que
 antecede, que el part. jud. que menos proporcion tiene, es el
 de Luceña, á quien corresponde 1'03 de escuela por cada
 pueblo, y el que mas el de Villareal 2'20 á 1; es decir, que
 segun el cómputo general, le corresponde á cada pueblo una
 escuela y algunos céntimos de otra, lo cual es verdaderamente
 un estado muy lisonjero comparado con el de otras prov.
 La concurrencia no está tampoco muy descuidada: la particu-
 lar sit. de esta prov. toda llena de asperezas y precipios, to-
 cándole en parte un suelo árido é ingrato, y siendo por sus
 accidentes mismos esencialmente agricoltora, no puede des-
 cuidar el único foco de su riqueza á menos de escasearle las
 subsistencias necesarias para la vida. Subdividida tambien en
 sumo grado la propiedad territorial, véñse sus dueños en la
 precision de cultivarla por sí mismos, lo cual es sin disputa
 un obstáculo para que las escuelas esten muy concurridas sino
 en algunas temporadas. Sin embargo, la proporecion de los
 concurrentes con los pueblos, está en donde menos de 37'964

ESTADO ECLESIASTICO. Por el que á continuación ponemos verán nuestros lectores la grande divergencia y eterogeneidad que se nota en esta prov. con respecto á su division eclesiástica y civil. De los 154 pueblos de que se compone el terr. de de Castellon, uno corresponde á la dióc. de Zaragoza, uno á la de Teruel, 22 á la de Valencia, 36 á la de Segorbe y 94 á la de Tortosa. Esta divergencia produce algunos inconvenientes fáciles de evitar si se tratase de acomodar una division á otra; pues en el actual estado parece algo irregular que los hab. que en el órden civil se hallan sujetos á una sola autoridad superior, estén luego repartidos en 5 eclesiásticas, 3 de ellas sit. en un terr. enteramente diverso del de Castellon por un sin número de circunstancias. En esta prov. solo se encuentra enclavaba la dióc. de Segorbe, pues en los demas pueblos los templos parroquiales se hallan servidos por sus curas respectivos, guardando la proporcion con las alm. de 1 por 351'718. El total de eclesiásticos es de 467 distribuidos en las diferentes categorías que se verán en dicho estado, los cuales guardan con las alm. de 1 por 250'238: sus haberes ascienden á 1.200,060 rs., y los gastos de culto y reparacion de templos 388,964, cuyas cantidades reunidas forman la suma de 1.589,024 rs., que distribuidos entre los hab. de la prov., tocan á 7'820 rs. por alma.

[illegible]

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	PROPORCION.										De la poblacion con los acusados.	De losabsueltos con los acusados	De los penados con los acusados.	De los conta- mases con los presentes.	De los reinci- dentes con los penados.
		De los de 10 á 20 años, con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer con los que no saben.	De los que sa- ben leer y escri- bir con los que no saben.	De los que ege- cen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.								
Albocacer.	16,416	0'633 á 1	4'286 á 1	"	1'800 á 1	"	0'057 á 1	"	293'143 á 1	0'125 á 1	0'875 á 1	0'282 á 1	0'082 á 1			
Castellon de la Plana.	26,411	0'643 á 1	1'750 á 1	14'500 á 1	0'722 á 1	"	0'088 á 1	0'016 á 1	425'984 á 1	0'081 á 1	0'919 á 1	0'056 á 1	0'070 á 1			
Id. Subdelegacion.	"	0'200 á 1	2'500 á 1	23'000 á 1	1'000 á 1	"	0'143 á 1	0'043 á 1	"	0'166 á 1	0'833 á 1	"	0'050 á 1			
Lucena	23,808	0'839 á 1	3'875 á 1	12'000 á 1	1'955 á 1	0'035 á 1	0'083 á 1	"	366'277 á 1	0'092 á 1	0'908 á 1	0'054 á 1	0'067 á 1			
Morella	16,857	0'536 á 1	3'111 á 1	51'000 á 1	0'857 á 1	0'022 á 1	0'130 á 1	0'020 á 1	324'173 á 1	0'135 á 1	0'865 á 1	0'154 á 1	0'044 á 1			
Nules	20,393	0'423 á 1	5'000 á 1	6'222 á 1	0'912 á 1	"	0'048 á 1	"	313'431 á 1	0'092 á 1	0'908 á 1	0'054 á 1	0'034 á 1			
San Mateo.	15,946	0'857 á 1	2'333 á 1	9'666 á 1	1'462 á 1	0'017 á 1	0'085 á 1	0'016 á 1	233'844 á 1	0'078 á 1	0'922 á 1	0'135 á 1	0'067 á 1			
Segorbe	20,127	0'241 á 1	5'800 á 1	40'000 á 1	1'733 á 1	"	"	"	490'902 á 1	0'073 á 1	0'927 á 1	0'061 á 1	"			
Villareal.	17,989	0'344 á 1	4'000 á 1	5'375 á 1	1'318 á 1	0'020 á 1	0'020 á 1	"	352'725 á 1	0'098 á 1	0'902 á 1	0'022 á 1	0'022 á 1			
Vinaroz	20,793	0'200 á 1	7'500 á 1	12'333 á 1	1'105 á 1	"	0'143 á 1	"	519'825 á 1	0'025 á 1	0'975 á 1	0'026 á 1	"			
Vivel.	20,480	0'680 á 1	4'167 á 1	7'000 á 1	0'920 á 1	"	0'091 á 1	"	427'083 á 1	0'042 á 1	0'958 á 1	0'150 á 1	0,087 á 1			
Total.	199,220	0'516 á 1	3'551 á 1	11'909 á 1	1'185 á 1	0'010 á 1	0'076 á 1	0'007 á 1	350'740 á 1	0'090 á 1	0'907 á 1	0'088 á 1	0'050 á 1			

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS. Núm. 2.º

PARTIDOS.	PERSONAL.			Número de delictos	ARMAS. DE FUEGO.		ARMAS. BLANCAS.		Instrumentos con- tundentes.	Otros instrumentos ó medios no expresados.	PROPORCION.							
	NUMERO de ALMAS.	ACUSADOS.	PENADOS.		De uso lícito.	De uso ilícito.	De uso lícito.	De uso ilícito.			De la poblacion con los delitos.	De los acusa- dos con los delitos.	De los pena- dos con los delitos	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instru- mentos con- tundentes con los delitos	De los instrumentos ó medios no expresa- dos con los delitos.
Albocacer.	16,416	56	49	16	1	2	7	3	3	"	1026'000 á 1	3'500 á 1	3'063 á 1	0'300 á 1	0'500 á 1	2'333 á 1	0'188 á 1	"
Castellon de la Plana.	26,411	62	57	16	2	1	4	4	5	"	1650'687 á 1	3'875 á 1	3'563 á 1	0'375 á 1	2'000 á 1	1'000 á 1	0'213 á 1	"
Id. Subdelegacion....	"	22	20	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Lucena.	23,808	65	59	20	4	2	3	5	1	"	1190'400 á 1	3'250 á 1	2'950 á 1	0'750 á 1	2'000 á 1	0'600 á 1	0'250 á 1	0'050 á 1
Morella.	16,857	52	45	11	"	1	4	3	2	1	1532'455 á 1	4'727 á 1	4'091 á 1	0'143 á 1	"	1'333 á 1	0'182 á 1	0'091 á 1
Nules.	20,393	65	59	27	5	3	6	8	4	1	866'407 á 1	2'407 á 1	2'785 á 1	0'571 á 1	1'667 á 1	0'750 á 1	0'148 á 1	0'037 á 1
San Mateo.	15,946	64	59	12	3	"	2	3	3	1	1328'833 á 1	5'333 á 1	4'916 á 1	0'600 á 1	"	0'666 á 1	0'250 á 1	0'083 á 1
Segorbe.	20,127	41	38	20	4	4	5	6	1	"	1006'050 á 1	2'050 á 1	1'900 á 1	0'727 á 1	1'000 á 1	0'833 á 1	0'050 á 1	"
Villareal.	17,989	51	46	18	"	5	3	5	5	"	999'389 á 1	2'833 á 1	2'556 á 1	0'625 á 1	"	0'600 á 1	0'278 á 1	"
Vinaroz.	20,793	40	39	8	"	"	3	3	1	1	2599'389 á 1	5'000 á 1	4'875 á 1	"	"	1'000 á 1	0'125 á 1	0'125 á 1
Vivel.	20,480	48	46	15	"	4	4	1	6	"	1365'333 á 1	3'200 á 1	3'067 á 1	0'800 á 1	"	4'000 á 1	0'400 á 1	"
Total.	199,220	568	517	163	19	22	41	41	37	5	1222'209 á 1	3'485 á 1	3'172 á 1	0'500 á 1	0'864 á 1	1'000 á 1	0'227 á 1	0'031 á 1
					41		82											

Las diferencias atmosféricas que se advierten entre las dos partes en que la naturaleza, como se dijo, ha dividido el suelo de Castellon de la Plana, la diversa calidad de la tierra y de las producciones, y los distintos hábitos y costumbres de sus hab., fáciles los unos al crimen por su misma docilidad y sencillez, propensos los otros á delinquir por la volubilidad de su caracter y vehemencia en las pasiones, parece debieran colocarla entre las mas criminales de la monarquía; sin embargo, no es así: cabe á sus hab., apesar de las anomalías que van marcadas, la satisfaccion de ocupar el 29º lugar en la escala de la criminalidad, resultando la proporción de la población con los acusados de 350'740 á 1, á la que no llegan muchas de las prov. cuyos datos de criminalidad quedan examinados, como lo prueba la siguiente escala gradual:

PROVINCIAS.	NUMERO DE ALMAS.	NUMERO DE ACUSADOS	PROPORCION.
Logroño.....	131,750	792	186'513 á 1
Burgos.....	224,407	1,112	201'805 á 1
Cuenca.....	334,582	1,028	228'195 á 1
Cáceres.....	215,826	215	235'204 á 1
Soria.....	115,619	437	264'574 á 1
Badajoz.....	306,092	1,167	268'554 á 1
Avila.....	137,903	502	274'707 á 1
Alava.....	75,000	251	283'813 á 1
Albacete.....	190,223	668	284'765 á 1
Vizcaya.....	113,079	375	299'368 á 1
Murcia.....	280,694	870	322'637 á 1
Castellon.....	199,220	568	350'740 á 1
Almería.....	234,789	662	354'666 á 1
Ciudad-Real.....	277,778	766	362'684 á 1
Santander.....	183,805	447	372'998 á 1
Alicante.....	321,350	847	379'386 á 1
Cádiz.....	342,694	851	402'696 á 1
Lérida.....	151,322	303	499'413 á 1
Canarias.....	213,364	279	800'588 á 1
Guipúzcoa.....	108,569	135	804'215 á 1
Barcelona.....	442,273	519	852'164 á 1
Gerona.....	214,150	216	991'435 á 1
Tarragona.....	233,477	224	1042'308 á 1

Si apreciando este dato, como entre los estadistas se acostumbra, buscamos por él el máximo y el mínimo de la criminalidad entre los diferentes part. en que está dividida la provincia, hallamos el primer extremo en el partido de San Mateo un acusado por 235'844 hab., y el segundo en el de Vinaroz un acusado por 519'825 hab. Las respectivas clases entre sí guardan la siguiente proporción; los de 10 á 20 años en los de 20 á 40 ó 516 á 1; y los de 20 á 40 con los de 40 en adelante de 3'551 á 1: ó lo que es lo mismo, 2 séptimas partes de los procesados corresponden á la primera edad, cerca de 4 séptimas á la segunda, y pasan de la séptima parte restante los de la tercera. Los hombres estan en relacion con las mujeres de 11'909 á 1, los solteros con los casados de 1'185 á 1: solo una cuadragésima parte de los acusados saben leer, una novena leer y escribir, y pocos menos de las 8 novenas partes carecen de toda instruccion. El resultado de este extremo tan en armonía con lo que se advierte cerca de él en todas las prov., da lugar á las mas tristes reflexiones. Sensible es que el clima, los alimentos, las aguas, las costumbres, hasta la legislación misma predispongan mas al hab. del suelo español al crimen que á los hab. de otros países; pero es imperdonable que el gobierno, sus agentes, las autoridades municipales, las personas influyentes todas de las prov., no procuren con mayor decision el planteamiento y desarrollo de la instruccion primaria, cimientó el mas firme sin duda alguna de la moralidad de los pueblos. Hemos visto con frecuencia introducir nuevas y nuevas mejoras en la enseñanza superior; dar un impulso dig-

no de todo encomio á la enseñanza secundaria, al mismo tiempo que pasan años y años sin que se advierta ninguna mejora útil en la primaria, y se nota el mayor descuido en la observancia de las que de tarde en tarde se han adoptado. No tratamos de censurar á nadie; solo queremos se tienda alguna mirada de proteccion hácia la parte mas esencial de la civilización de las naciones. Los que ejercen profesion científica se hallan en proporción con los delicados á artes mecánicas de 0'007 á 1; los absueltos con los acusados de 0'090 á 1; los penados tambien con los acusados de 0'907 á 1; los reos presentes con los contumaces de 0'088 á 1, y los reincidentes con los penados de 0'050 á 1, habiendo reincidido cerca de la mitad en el mismo delito.

El estado número 2 se contrae á los delitos de homicidio y de heridas; y aun cuando estos son los que afectan mas directamente á las personas, no podemos sin embargo, entrar á dilucidar la cuestion de si en la prov. de Castellon de la Plana prevalece la propension á los delitos contra las cosas, ó predomina la inclinación á aquellos que afectan á las personas; porque á este género se reducen otros muchos delitos, de los cuales en el dia no tenemos conocimiento. Debemos, pues, contraernos á observaciones generales; y en este terreno sale la prov. de Castellon, apesar de los inconvenientes geográficos que dejamos indicados, muy aventajada á la mayor parte de las prov., de cuyos datos estadísticos nos hemos ocupado, como lo demuestra claramente la siguiente escala.

PROVINCIAS.	NUMERO DE ALMAS.	IDEM DE DELITOS.	PROPORCION.
Alava.....	59,628	251	1 á 573'346
Albacete.....	190,233	202	1 á 941'748
Alicante.....	321,350	261	1 á 1231'226
Almería.....	234,789	328	1 á 715'820
Avila.....	137,903	115	1 á 1199'157
Badajoz.....	313,382	771	1 á 406'332
Barcelona.....	442,273	82	1 á 5393'579
Burgos.....	224,407	486	1 á 461'743
Cáceres.....	215,826	843	1 á 265'469
Cádiz.....	342,694	287	1 a 1194'056
Canarias.....	243,364	33	1 á 7974'666
Castellon.....	199,220	163	1 á 1222'209

No queda tan bien sentada la moralidad de la prov. que nos ocupa, si se entra á apreciar la gravedad de los delitos por la comparacion de los instrumentos empleados en su ejecucion. En las prov. de Badajoz, Burgos y Cáceres hallamos un número tan prodigioso de delitos de homicidio y de heridas, que sorprende en gran manera; pero disminuye notablemente la mala impresion que aquellos guarismos producen, cuando se considera que casi la totalidad de los instrumentos empleados en la perpetracion de los delitos, son de la clase de contundentes, y por lo tanto de poca ó ninguna gravedad; por el contrario en la prov. de Castellon los delitos son en número infinitamente menor, pero causados mas de las 3 cuartas partes con armas de fuego y blancas, lo que indica mayor gravedad, mayor deliberacion, mas encarnizamiento en la consumacion de los atentados, y por consiguiente mayor perversidad de corazon. En pocas ó casi ninguna de las prov., cuyos art. se han publicado, se advierte igual propension á las armas prohibidas, como en la prov. de Castellon: de 41 armas de fuego aprehendidas, 22 eran de uso ilícito; y de 82 armas blancas, 41 fueron tambien prohibidas. El máximo de los delitos de homicidio y de heridas lo da el part. de Morella, 1 por 866'407 hab., y el mínimo el de Vinaroz, 1 por 2599'389. Los instrumentos contundentes fueron 37, y los instrumentos ó medios no espresados 5: no se hizo uso del veneno, sino en solo un caso en el part. de Morella.

Concluimos este art. con el siguiente

CUADRO sinóptico por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion de dicha provincia su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayuntamientos de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.					
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.				Eclesias.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Ald. pedanios.	JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE							Corte de soldados cont. á una quinta de 70.000 hombres.	Territorial, pecuaria y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitan.
				Cantidad total.	Por capita- lidad.	TOTAL.	18 años.								19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.						
Albocacer. . .	16	4661	17791	2538	75	2613	2521	16	16	80	16	88	134	124	119	118	110	91	93	789	37	1018576	177175	1193751	256 18	67 4	
Castellon de la Plana. . . .	8	5778	27316	2444	39	2483	2374	8	10	55	9	51	222	251	274	227	144	99	121	1338	57	1671524	507025	2178549	377 1	79 26	
Lucena. . . .	26	5939	24133	3262	55	3317	3117	26	21	110	20	128	210	241	222	176	171	125	85	1230	43	1714210	230575	1944785	327 16	80 20	
Morella. . . .	24	4317	17868	2475	69	2544	2347	24	19	86	24	110	138	170	145	131	123	109	77	893	36	1504991	427950	1932941	448 23	108 6	
Nules.	9	5389	20641	2386	61	2447	2283	9	11	58	9	57	209	180	222	149	119	80	54	1013	48	2020351	393050	2413401	147 29	116 31	
San Mateo. . .	9	4241	16025	2032	32	2064	1894	9	9	56	9	55	112	107	139	134	118	86	75	771	37	808928	126275	935203	220 17	58 12	
Segorbe. . . .	19	5222	20241	2662	87	2749	2441	19	17	90	19	100	165	185	158	137	113	67	79	904	29	1362646	285180	1747826	315 19	81 14	
Villareal. . . .	7	4539	18226	1921	32	1953	1868	7	8	45	7	44	169	179	180	172	102	89	38	929	42	1551368	285850	1837218	404 26	100 27	
Vinaroz. . . .	5	4796	21169	1968	22	1990	1934	5	7	44	5	38	173	187	161	160	142	111	108	1042	33	1268388	918950	2187338	456 3	103 11	
Vivel.	25	5183	19659	3079	46	3125	2954	25	22	106	25	125	182	172	176	160	143	134	86	1053	42	1202548	203675	1406223	271 11	71 18	
Total.	148	50065	203069	24767	518	25285	23733	148	140	730	149	796	1714	1796	1796	1564	1285	991	816	9962	414	14123530	3555705	17679235	353 4	86 27	

NOTA. La matricula catastral de 1842 no da las indicaciones necesarias para determinar la parte correspondiente á cada una de las tres clases de riqueza territorial , pecuaria y urbana que componen los totales que en ella se señalan y aquí se estampan. Tampoco se encuentra en ella el importe de las contr. que paga cada ayunt. , por cuyo motivo no se puede conocer su verdadera proporcion con su pobl. ni con su riqueza respectiva. El único dato que suministra dicha matricula es el siguiente resumen de las que paga la provincia, á saber:

Por equivalente.	2.632,216
Por paja y utensilios.	382,915
Por subsidio de comercio.	142,232
Por culto y clero.	832,134
Total.	Rs. vn. 3.989,497

Las proporciones de cada una de estas contribuciones y de su totalidad con las riquezas respectivas sobre que recaen , y con la pobl. , son las siguientes :

El equivalente es de 19'78 por 100 de la total riqueza de la prov. , y sale á razon de 70 rs. , 13 mrs. por vec. y 17 rs. , 12 mrs. por hab.

La paja y utensilios el 2'71 por 100 de la riqueza territorial , pecuaria y urbana , y el 2'17 por 100 de la total : sale á razon de 7 rs. 23 mrs. por vec. , y 1 rl. y 31 mrs. por hab.

El subsidio industrial y de comercio el 4 por 100 de la riqueza industrial y comercial y 0'8 por 100 de la total , saliendo á razon de 2 rs. , 28 mrs. por vec. , y 24 mrs. por hab.

La contribucion de culto y clero el 4'71 por 100 de la riqueza total 16 rs. , 21 mrs. por vec. y 4 rs. , 3 mrs. por hab.

El total de las contribuciones es el 22 por 100 de la riqueza , 77 rs. 23 mrs. por vec. , y 19 rs. 5 mrs. por hab.

CASTELLON DE LA PLANA: intendencia de nueva creacion (part. subalterno administrativo de rent. hasta 15 de febrero de 1837) compuesta de las pobl. de que se hace mérito en el art. de la gefatura ó de prov., correspondientes todas al ant. reino de Valencia, segun este era conocido antes de la division terr. de 30 de noviembre de 1833. Ya en otras ocasiones hemos dicho que en la creacion de nuevas intendencias, creacion hecha en una época en que la guerra civil devastaba las prov., ó no se quiso ó no se pudo examinar detenidamente los archivos, y enviar á cada prov. los que correspondian á los pueblos de su comprehension. De aqui han resultado graves males para la administracion pública, y de aqui tambien se originan grandes dificultades para apreciar los datos estadísticos antiguos y modernos. Esto no obstante, vamos á entrar en el exámen de los diferentes elementos que conducen al conocimiento de la riqueza pública de un país, principiando por el mas importante, por el mas necesario como el de

Poblacion. Los pueblos que forman hoy la prov. de Castellon de la Plana, contaban, segun aparece de diferentes documentos oficiales de distintas épocas que tenemos á la vista, el número de hab. que demuestra el estado que sigue:

	AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1. ^a	1596	100,244	136,233
2. ^a	1768	147,607	"
3. ^a	1787	161,237	172,804
4. ^a	1794	191,929	"
5. ^a	1797	169,880	174,984
6. ^a	1822	198,884	193,589
7. ^a	1826	258,630	234,962
8. ^a	1826	214,700	227,387
9. ^a	1831	172,776	186,046
10.	1832	174,168	185,227
11.	1833	199,220	198,581
12.	1841	184,667	"
13. ^a	1842	203,069	"
14. ^a	1843	199,220	253,786
15. ^a	1844	203,978	"
16. ^a	"	218,365	"
17. ^a	1847	247,741	"

Primera poblacion. En la página 633 del tomo 1.^o de esta obra dijimos cuanto consideramos oportuno sobre la poblacion que al ant. reino de Valencia señalaba el censo que con referencia á datos de los siglos XV y XVI, publicó en el año de 1829, y en virtud de real orden, el ilustrado eclesiástico Don Tomás Gonzalez. Consideramos pues inútil repetir lo que allí dijimos, puesto que nuestros lectores podrán fácilmente consultar el art. de la intendencia de Alicante. Concretándonos ya al terr. que del ant. reino hoy forma lo que se llama prov. de Castellon de la Plana, la primera cuestion que se presenta se reduce á saber en qué proporcion está el terr. que describimos, con el ant. reino de Valencia, ó mas bien qué relacion guarda la pobl. de este país con la de las dos prov. de Valencia y Alicante. Examinados diferentes documentos, hemos visto que la proporcion de los hab. de Castellon con los de Valencia y los de Alicante es el 20'59 por 100, y que por consiguiente de los 486,860 individuos que el censo del siglo XVI presenta, corresponden á la prov. que ahora nos ocupa 100,244. Que la pobl. de la época á que en este instante nos referimos, se presentó notablemente disminuida al hablar del ant. reino de Valencia, es cosa fuera de duda, y por consiguiente prescindimos del exámen y discusion de este punto. Por eso apelamos en este art. al medio que hemos adoptado para otros de intendencia, á saber: buscar en documentos antiguos y recientes la proporcion del número de hab., dado á un determinado territorio, con el señalado á toda España, y de este trabajo resulta, tomando el término medio, que la prov. de Castellon de la Plana, figura con el 1'66 por 100 sobre la pobl. total de España; en este caso, reducida á 8.206,791 hab. la poblacion oficial en el siglo XVI, á la prov. de Castellon corresponderian 136,233.

Segunda poblacion. Saben nuestros lectores que con el objeto de averiguar el estado de la pobl. española se hizo la

enumeracion de gente (son las propias palabras de la real orden comunicada á los intendentes) que habia en nuestra patria en el año de 1768. Pero como la operacion se verificó por ob., ha ofrecido siempre grandes dificultades la comparacion por prov. ó intendencias, que es la division posteriormente admitida para esta clase de trabajos. A la vista tenemos el estado general de España en los años 1768 y 1769, estado que nos ofrece con relacion al arzobispado de Valencia, el resultado que sigue:

Valencia (*)	430,515
Segorbe.	41,806
Oriluela.	123,982
Mallorca.	134,969
	731,272

Se ve desde luego que el ob. de Mallorca está fuera del terr. del ant. reino de Valencia y que por consiguiente este dato no puede admitirse para comparaciones. Hay mas todavía, en el arz. de Valencia, fuera del terr. del ant. reino y dentro de este, figuran pueblos correspondientes á otros ob. Ya segregando de los 731,272 hab. del arz. de Valencia los 134,969 correspondientes al ob. de Mallorca, resulta una poblacion de 596,303, número muy aproximado al de un dato de que vamos á ocuparnos en este momento. En el prólogo de la obra del Sr. D. Antonio José Cabanilles, de que hablaremos luego, despues de lamentarse que casi la mitad del vecindario del reino de Valencia hubiese sido arrojado del país con la intemperativa y perniciosa espulsion de los moriscos (esta calificacion no es del Sr. Cabanilles, es del autor del Diccionario), despues de decir que en el año de 1718 solo se hallaron 255,080 personas; despues de manifestar que, fomentándose entonces con nuevo espíritu la agricultura, se multiplicaron los frutos, y á proporcion fué creciendo el número de vivientes, tanto que en 1761 se contaron 604,612, dice con referencia á la época que ahora nos ocupa, que el ant. reino tenia 716,886 hab. Simples historiadores en esta parte, porque no conocemos la procedencia del dato del Sr. Cabanilles, nos limitamos á decir, que admitido tal como se presenta, los pueblos de la prov. de Castellon de la Plana, deberian figurar con 147,607.

Tercera poblacion. Es la correspondiente al censo de 1787 ó sea á los trabajos del Sr. conde de Floridablanca. Reconocido en aquella época que el trabajo de 1768 tenia grandes errores, principiaron las operaciones para rectificarlos; y á la verdad, en aquellos tiempos tuvo mérito no escaso el resultado obtenido. Valencia, el ant. reino de Valencia figuraba ya con 783,084 hab., y por consiguiente aparecia aumentada su pobl. desde el siglo XVI en un 60 por 100. Correspondian á los pueblos de la actual prov. de Castellon sobre la base del 20'519 por 100, 161,237 hab. y sobre la base de 1'66 por 100 con relacion al número total de alm. de España, 172,804 individuos.

Cuarta poblacion. En la primavera del año 1791 empezó el Sr. D. Antonio José Cabanilles á recorrer la España de real orden, reuniendo observaciones y noticias útiles para la historia natural, geográfica y político-económica de España. Principió sus tareas por el reino de Valencia, y en el año de 1795 estuvo en el caso de publicar é imprimir dos tomos preciosos, por sí solo bastantes para inmortalizar un nombre. Al fin de la obra y despues de un estado del número de pueblos y pobl. en el año de 1794 se lee el siguiente resumen. «El número de pueblos incluidos el Rayo y Rato, anejos de Casilfabibes de 628; el de vecinos de 207,143, que calculados á 9 personas cada dos vecinos forman 932,150 alm.» Para nosotros, que hemos admirado el método con que procedió el Sr. Cabanilles en estas investigaciones, está fuera de toda duda que esa era y mayor todavía la pobl. del reino de Valencia. Al fin el Sr. Cabanilles, era un comisionado del gobierno, y sus operaciones en último resultado debian resentirse de la prevencion con que los pueblos miran á cuantos con cualquier motivo reclaman datos estadísticos. Ahora bien; suponiendo que en el año de 1794 tuviera el reino de Va-

(*) Al total general de almas que presenta el estado, añadimos los sirvientes de iglesias, los hermanos y síndicos de religiones, los exentos por servicio, por hacienda, por cruzada, por inquisicion y por hidalguia.

lencia 332,150 hab., á la prov. de Castellon de la Plana, correspondieran 191,929.

Quinta poblacion. Seguian sin interrupcion segun hemos dicho en otras ocasiones, los trabajos estadísticos, de que se mostraron muy celosos los respetables consejeros de los monarcas Carlos III y Carlos IV. Y es de observar que rectificándose cada vez los errores cometidos, que procurando por todos los medios la perfeccion posible en una época en que caminaban sin brújula, faltos de método y acaso de instruccion todos los gobiernos de Europa, cada vez se obtenian mayores resultados, combinándose los esfuerzos de autoridades celosas, de corporaciones entendidas, de particulares ilustrados para acercarse en lo posible á la verdad, ó cuando menos para dar un paso mas en el buen camino que emprendieron ministros que han legado á la posteridad nombres de grato recuerdo. Aludimos en esta ocasion al censo de 1797, último trabajo por desgracia en materia de pobl. que consintieron las contiendas de Europa y nuestras propias calamidades. En este trabajo figura el reino de Valencia con 825,059 hab. ó sea con 41,975 mas que en el año de 1787: sobre los 825,059 hab. pertenecen á la prov. de Castellon de la Plana por el 20'59 por 100 169,880. Contaba entonces la España 10.541,221 hab. y el 1'66 por 100 señala al territorio que hoy describimos 174,984 individuos.

Sesta poblacion. Ya en el art. de prov. hemos manifestado las alteraciones que se hicieron en el territorio administrativo del ant. reino de Valencia. En la memoria presentada á las Córtes sobre proyecto de la division territorial en la segunda época constitucional de 1820 á 1823, se proponia la del reino de Valencia del modo que sigue:

Castellon de la Plana.	238,850
Valencia.	383,215
Alicante.	343,200

Al apoyar la comision su propuesta decia lo que sigue: «Valencia constaba de 900 leguas cuadradas, 1.200,000 alm. y 31.144,464 pesos fuertes de riqueza: desde luego se conoce que en esta prov. marítima habia los datos suficientes para formar tres nuevas con superficie, pobl. y riqueza proporcionadas; ademas la continuacion de las cordilleras que de lo interior de la Península vienen á morir en su costa, ofrecieron unos límites inalterables; por todo lo que se formaron las de Valencia, Alicante y Castellon de la Plana: en las dos primeras capitales no puede haber motivo de duda; en la tercera, Castellon de la Plana, se ha elegido por mas céntrica y reunir mayores proporciones que ningun otro pueblo de la prov. que se propone; pues aunque Segorve tiene á su favor la actual residencia episcopal, no ha parecido á la comision que esta sola circunstancia debia terminar á preferirla.» Apesar de la memoria, las Córtes decretaron en 27 de enero de 1822 hubiera cuatro prov. á saber: Valencia con 353,760 hab., Alicante con 255,170, Castellon con 192,205 y Jativa con 164,795, componiendo las cuatro 965,930 individuos De esta suma debian corresponder á los pueblos de la actual prov. de Castellon de la Plana 98,884, al paso que de los 11.661,980 hab. que el decreto citado fija, pertenecian al territorio que describimos por el 1'66 por 100 de la pobl. total de España 193,589 individuos. Recordarán nuestros lectores, que en la memoria presentada á las Córtes se dijo «que la pobl. estaba disminuida, y que segun las noticias reunidas podia calcularse que los datos oficiales se presentaban rebajados en una quinta parte.» Admitido el hecho, el resultado que ofrece, aplicado á la prov. de Castellon de la Plana es, que en el primer caso la pobl. se aumentará á 238,660 y en el segundo á 232,306 habitantes.

Sétima poblacion. Este es el dato de la policia en 1826, sobre el que es ya conocido nuestro juicio favorable. Nada mas por consiguiente deberemos decir, ni sobre la procedencia, ni sobre el mérito de este trabajo. El reino de Valencia aparece en las investigaciones de la policia con 1.256,095 hab., cuyo 20'59 por 100 es 258,630 individuos. La pobl. señalada á toda España por el trabajo, objeto ahora de nuestro examen, era de 14.154,341 alm., y buscando la parte que corresponde en el 1'66 por 100, á esta prov. le pertenecen 234,962.

Octava poblacion. El Sr. D. Sebastian Miñano al distribuir la pobl. de España que presentó en 3.050,839 vec. y

13.698,029 hab., aplicó á Valencia, de los primeros 238,014, de los segundos 1.042,740. Se ve pues que en el mismo año aparece el reino de Valencia con 213,355 menos de los que fijó la policia, despues de haber trabajado con asiduidad, celo é inteligencia á fin de presentar con la perfeccion posible los datos estadísticos. Solo nos falta decir para concluir el examen de la pobl. del Sr. Miñano, que sobre la base del 20'59 por 100 corresponden á Castellon de la Plana 214,700 hab., y sobre la del 1'66 por 100 de la pobl. total de España 227,387 individuos.

Novena poblacion. Hasta qué punto perdió su importancia la policia del año 1831, destruyendo su bella obra de 1826, lo hemos dicho ya en diferentes ocasiones. Los trabajos de Valencia de 1831, no desmintieron los hechos en otras prov. de que ya nos hemos ocupado: el ant. reino de Valencia apareció en los estados de la policia con 839,130 hab., y toda la España con 11.207,639; de los primeros correspondian á Castellon de la Plana 172,776 sobre la base del 20'59 por 100, y de los segundos 186,046, deduciendo 1'66 por 100.

Décima poblacion. No merecen mayor consideracion los trabajos de la misma policia de 1832: en este trabajo se señalan á Valencia 845,889 hab., y á toda España 11.158,274; Castellon, pues, debe figurar en el primer caso con 174,168 hab., y en el segundo con 185,227.

Undécima poblacion. Llegamos ya á la época de la nueva division terr., tal como la fijó el decreto de 30 de noviembre de 1833, tal como es hoy día conocida: al designarse entonces las prov. en el órden político, la de Castellon resultó con 199,220 hab., y como la pobl. que señaló á España el documento á que ahora nos referimos, fué la de 11.962,767, correspondian por el 1'66 por 100 á Castellon 198,581 individuos, número como se ve muy aproximado al que señaló el citado real decreto.

Duodécima poblacion. En Castellon como en las demas prov. se reunieron tambien las autoridades, los dip. y comisionados de part. jud., para formar el resúmen de la pobl. y utilidades de la prov. Oportunamente hablaremos de este documento que ofrece la misma exageracion que los otros al señalar la pobl. y la riqueza imp. Los mismos que le firmaron, manifestaron la poca fé que merecia este trabajo, y la misma intendencia supo huir su responsabilidad, declarando que por falta de datos, no podia combatirle. En este documento aparece la prov. con 184,667 hab., esto es, 14,553 menos que los que señaló el decreto de 30 de noviembre de 1833; la Guia del ministerio de la Gobernacion y la misma ley electoral de 1837: de estos dos últimos datos nada hemos dicho, ni hemos presentado la pobl. correspondiente á su época, porque es absolutamente la misma que se tuvo presente al procederse á la division territorial.

Décima tercera poblacion. Es la que presenta la matrícula catastral de la prov., su fecha 16 de octubre de 1842, trabajo en el que la de Castellon figura con 203,069 hab. Nosotros hubiéramos deseado ver presentada con mas exactitud la proporcion entre hab. y vec., porque el trabajo estadístico de 1842, varia en esta parte de un modo extraordinario entre unos y otros pueblos. Como quiera que sea, las personas en cargadas de la formacion de la matrícula catastral de Castellon de la Plana, vinieron á rectificar el error cometido por la junta de 1841, presentando en el solo transcurso de un año aumentada la pobl. en 18,402 almas.

Décima cuarta poblacion. El Sr. ministro de Gracia y Justicia en sus trabajos de estadística criminal correspondientes al año de 1843, admitió la pobl. que fijó el real decreto de 30 de noviembre de 1833, ó mas bien dicho la que se admitió despues para la division de las prov. en partidos en la real órden de 21 de abril de 1834. Pero como, segun hemos dicho en los demas art. de Intendencia, el Sr. Mayans no aceptó la pobl. del dato de el 33, resulta por su solemne declaracion en la exposicion dirigida á S. M., que la pobl. de España es de 15.439,158, y la de Castellon de la Plana de 253,786 individuos.

Décima quinta poblacion. La estadística municipal, como saben nuestros lectores, no presenta el número de hab.: fija si el de vec., y en Castellon de la Plana aparecen 50,241. Ha sido, pues, preciso buscar la proporcion de los vec. con alm. en documentos recientes, y por este medio se ha obtenido la pobl. que resulta en el estado, á saber 203,978 habitantes.

Décima sexta poblacion. En el dato que hemos considerado siempre importantísimo de los mozos comprendidos en

las diferentes series del sorteo, hallamos que los jóvenes varones de 18 años en la prov. de Castellon eran 1,744, y que el número de alm. que les corresponden es el de 218,365: nótese sobre este número una circunstancia particular que ofrece Castellon de la Plana, á saber: que la pobl. sobre la base del alistamiento es con corta diferencia la misma que presenta la matrícula catastral de 1842 y la estadística municipal de 1844. En las demas prov. la pobl. que se deduce de los jóvenes alistados de 18 años es mucho mayor proporcionalmente; no examinamos las causa de esta diferencia, pero sí creemos deber consignar el hecho.

Décima sétima poblacion. Hemos examinado muy dete-

nidamente cuantos datos de pobl. hemos podido adquirir por medio de nuestras relaciones, de nuestros amigos; y de ellos resulta que el número de hab. de la prov. de Castellon es de 247,741. Y es de notar, que lejos de considerar aumentada la pobl. con nuestras noticias, la creemos disminuida, porque es sabido el interés que todos tienen, ó al menos que todos demuestran en ocultar la verdad en los datos estadísticos.

Presentadas ya á nuestros lectores cuantas noticias hemos podido reunir, relativas á la prov. de Castellon, solo falta para concluir esta materia reasumir cuanto llevamos dicho en el siguiente

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los 10 part. jud. en que se divide esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta, primero: del decreto de 30 de noviembre de 1833; segundo, de los trabajos hechos por la junta creada para conocer la riqueza de esta provincia en virtud del decreto de la regencia provisional del reino de 7 de febrero de 1841; tercero, de los datos oficiales de 1842, reunidos en el Ministerio de Hacienda; cuarto, de la estadística judicial de 1843, formada por el ministro de Gracia y Justicia; quinto, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; sexto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBL. QUE CORRESPONDE AL NÚMERO DE ALISTADOS.		DECRETO DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1833.		TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1841.		DATOS OFICIALES DE 1842.		EST.ª DE 1843 SOBRE LA BASE DE 400 HAB. POR 1 PENADO.		REGISTRO MUNICIPAL DE 1844.		DATOS QUE POSEE LA REDACCION.	
	Jóvenes varones de 18 años de edad.	Número de almas que les corresponde.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Albocacer.	134	17072	4229	16416	4307	16268	4661	17791	5387	20911	4507	18298	5040	20414
Castellon de la Plana.	222	28283	5690	26411	5892	24011	5778	27316	7249	33654	6297	24566	8109	32843
Lucena.	210	26754	5884	23808	5913	22365	5939	24133	7496	30332	5767	23414	7310	29607
Morella.	138	17581	4140	16857	3319	13597	4317	17868	5273	21474	4090	16605	5176	20963
Nules.	209	26627	5357	20393	5017	19292	5389	20641	6825	25983	5640	22898	6262	25360
San Mateo.	112	14269	4242	19946	4067	16215	4241	16025	5403	20314	4088	16597	4896	19830
Segorve.	165	21021	5067	20127	4108	16210	5222	20241	6379	25640	4854	19707	6180	25029
Villareal.	169	21531	4502	17989	4478	17950	4539	18226	5735	22896	4585	18575	5523	22370
Vinaroz.	173	22040	4671	20793	4889	20891	4796	21169	5950	26493	5147	21898	6384	25857
Vivel.	182	23187	5707	20480	5121	17868	5183	19659	6888	26089	5266	21420	6288	25468
TOTALES	1714	218365	49129	199220	47111	184667	50065	203069	62585	253786	50241	203978	61168	247741

RIQUEZA. Para evitar repeticiones nos tomamos la libertad de indicar á nuestros lectores que en la pág. 636 del tomo 1.º de nuestra obra, hallarán algunas consideraciones generales que creimos conveniente presentar en el art. de la Intendencia de Alicante. Ahora como entonces se trata de un terr. comprendido en el ant. reino de Valencia, y ahora como entonces son de aplicar datos y noticias estadísticas de época ant. Dicho esto, y sacrificando el orden cronológico al mayor resultado que pensamos obtener, presentamos antes de los trabajos del Sr. D. Antonio José de Cabanilles, los datos que ofrece el

CENSO DE 1799. Comprendemos ahora en nuestro examen todo el terr. antes conocido con el nombre de reino de Valencia, terr. que con ligerísimas escepciones abraza las 3 prov. modernas de Alicante, Castellon de la Plana y Valencia. No hay, pues, necesidad de agregar ni pobl. ni riqueza de otros reinos, y por eso nuestras operaciones se limitan á conocer dentro de un pais dado, la proporcion en que deben figurar los elementos de pobl. y riqueza, de los pueblos que forman la prov., objeto de nuestro estudio en este instante. Principiaremos, pues, presentando el siguiente

ESTADO de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles que componen la riqueza del antiguo reino ó provincia de Valencia, segun el censo de 1799.

PROVINCIA.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL DE LA RIQUEZA.
	FAMILIAS.	HABITANTES.	REINO VEGETAL.	REINO ANIMAL.	FABRICAS, ARTES Y OFICIOS.	
Antiguo reino de Valencia. . .	165,012	825,059	274.959,420	153.718,159	193.211,708	620.889,287

Obsérvese por este estado, conforme en un todo con la relacion presentada al tratarse de la Intendencia de Alicante, que el número de familias del ant. reino de Valencia era de 165,012; el de hab. 825,059; el valor total de los prod. del

reino vegetal 274.959,420 rs.; el del reino animal 153.718,159, y el de las fáb., artes y oficios 192.211,708; resultando una total riqueza de rs. vn. 620.889,287. Aunque de molestos se nos tache, no podemos prescindir de indicar siquiera cómo el censo de 1799 entendió la palabra *riqueza*, considerada por los que dirijieron aquel trabajo, como el valor bruto de los prod. obtenidos, primero por la tierra y las ganaderías, segundo por la ind., artes y oficios. Y es de notar, presentando por primera vez esta observacion, que en el trabajo de 1799 no figura una materia imp. de bastante importancia, á saber: el valor en renta de las líneas urbanas, ó bien, según nuestro entender, de aquellos edificios, que no pueden ni deben ser considerados como instrumentos de labranza. No fueron al archivo como sucede con frecuencia en este país los datos reunidos para formar el censo de 1799; hombres de instruccion y celo se apoderaron de ellos para corregirlos, para fiscalizarlos y para perfeccionar en lo posible el resultado obtenido. Pero sucedió una cosa que no hemos visto en las demas prov. á saber: que el Departamento de Fomento general del Reino y Balanza del Comercio, presentó menos riqueza que el censo de 1799: como así resulta del siguiente estado.

Cotejo de la riqueza del antiguo reino de Valencia en 1799 y 1802.

PROVINCIA.	POBLACION COMUN A LOS DOS AÑOS.		TOTAL RIQUEZA DE LA PROVINCIA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
	Familias.	Habitantes.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
Antiguo reino de Valencia.	165,012	825,059	Rs. vn. 620.889,287	Rs. vn. 502.952,557	Rs. mrs. 3,762 24	Rs. mrs. 3,047 33	Rs. mrs. 782 18	Rs. mrs. 60920

Sabido es con qué objeto se hizo el resumen de los trabajos que en 1802 y 1803 tenían reunidos los individuos del Departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio. Sobre este punto hemos hablado con estension en los demas art. de intendencia pa-

ra ilustrar (si de ilustracion necesitaban nuestros lectores) sobre la combinacion de la riqueza imp. conocida y el valor obtenido de rent. provinciales para distribuir una suma dada entre todas las prov. de España. Publicamos pues, á continuacion el

Estado que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de cien millones de reales entre todas las provincias de España, y observaciones que se desprenden de los datos oficiales suministrados, ya por la direccion general de rentas, ya por el Departamento del Fomento General del reino y Balanza del Comercio.

PROVINCIA.	Habitantes.	Riqueza rural é industrial en 1802.	Repartimiento sobre dicha riqueza combinada con el comercio exterior.	PROPORCION DE LA CUOTA.		Producto de las rentas provinciales.	Repartimiento sobre dicho producto.	PROPORCION DE LA CUOTA.		Termino medio de ambos repartimientos.	PROPORCION DEL TERMINO MEDIO.			
				con la riqueza.	con los habitantes.			con dicho producto.	con la riqueza.		con los habitantes.	con el producto de las rentas provinciales.	con los habitantes.	
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vu.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.		
	825,059	502.952,557	5.236,747	1'05 po/0	6 13	17.271,947	8.235,941	47'68 po/0	1'64 po/0	9 33	6.746,344	1'34 po/0	39'06 po/0	8 6
Valencia (antiguo reino de).														

Presentados los datos y observaciones que hemos creído convenientes sobre el territorio que se estudia en 1799 el reino de Valencia, vamos á ocuparnos ahora de la aplicacion de las noticias que hemos presentado concretándolas ya á los pueblos que forman hoy la prov. de Castellon de la Plana. Del estudio detenido de los trabajos que se reunieron al terminar el siglo XVIII, resulta que el país que estamos describiendo y examinando, figuraba con los prod. y valores que aparecen del siguiente

Resumen de la riqueza territorial, pecuaria y fabril correspondiente á los pueblos de la provincia de Castellon de la Plana, deducida de la parte de poblacion del antiguo reino de Valencia que pertenece á dicha provincia, esto es, el 20'59 por 100 de la riqueza total que por el censo de 1799, se daba al espresado reino.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CANTIDADES.	PRECIOS.		VALOR.	
			DE 1799.	DEL DIA.	EN 1799.	EN EL DIA.
REINO VEGETAL.					Rs. vn.	Rs. vn.
Trigo	Fanegas.	329,696	56 Rs.	45 Rs.	18.462,976	14.836,320
Centeno.	Idem.	4,860	36	30	174,960	145,800
Maiz	Idem.	159,334	34	30	5.417,356	4.780,020
Cebada	Idem.	119,968	34	24	4.079,932	2.879,952
Avena	Idem.	8,090	22	18	177,980	145,620
Total de los granos.		621,978	"	"	28.313,204	22.787,712
Legumbres.	Idem.	34,934	44 1/2	40	1.554,563	1.397,360
Algarrobas	Idem.	702,880	4 1/2	5	3.162,960	3.514,400
Arroz	Arrobas.	97,544	26 1/2	25	2.584,916	2.438,600
Pasas é higos.	Idem.	104,054	10	10	1.040,540	1.040,540
Frutas	Idem.	310,910	7	7	2.176,370	2.176,370
Hortalizas.	Idem.	369,684	5	5	1.848,420	1.848,420
Lino.	Idem.	2,013	85	60	171,905	120,780
Cañamo.	Idem.	34,806	62	53	2.157,972	1.844,718
Esparto	Idem.	23,540	3 1/2	3	82,390	70,620
Barrilla.	Idem.	43,975	11	12	483,725	527,700
Sosa.	Idem.	6,986	9	10	62,874	69,860
Vino.	Idem.	965,924	5 1/2	6	5.332,582	5.795,544
Aceite	Idem.	97,448	47 1/2	40	4.628,780	3.897,920
Producciones varias.	Valor.	"	"	"	3.012,943	3.012,936
Valor total del reino vegetal.					56.614,144	50.543,480
REINO ANIMAL.						
Ganado caballar. Caballar.	Número.	1,956	800	800	1.564,800	1.564,800
Yeguar.	Idem.	1,245	900	900	1.120,500	1.120,500
—Mular. . . . Machos	Idem.	3,600	1,300	1,300	4.680,000	4.680,000
Mulas	Idem.	4,366	1,000	1,000	4.366,000	4.366,000
—Vacuno . . . Bueyes.	Idem.	1,261	500	500	630,500	630,500
Vacas	Idem.	1,213	400	400	485,200	485,200
Beceros.	Idem.	458	250	250	114,500	114,500
—Asnal. . . . Burros.	Idem.	4,583	300	300	1.374,900	1.374,900
Burras.	Idem.	2,692	250	250	673,000	673,000
—Lanar. . . . Carneros.	Idem.	17,400	60	60	1.044,000	1.044,000
Primalas.	Idem.	13,802	50	50	690,100	690,100
Ovejas.	Idem.	62,286	40	40	2.491,400	2.491,400
Corderos.	Idem.	27,160	22	20	597,520	543,200
—Cabrio. . . . Cabras.	Idem.	25,324	40	40	1.012,960	1.012,960
Machos	Idem.	9,386	80	80	750,880	750,880
Cabritos.	Idem.	17,254	20	20	345,080	345,080
—Cerdal. . . . Cerdos.	Idem.	13,120	300	300	3.936,000	3.936,000
Productos. . . . Lana.	Arrobas.	15,052	50	60	752,600	903,120
Seda fina.	Libras.	93,624	45	40	4.213,080	3.744,960
Alducar.	Idem.	16,274	27	25	439,398	406,850
Hiladillo.	Idem.	5,465	18	16	98,370	87,440
Miel	Arrobas.	3,058	45	45	137,610	137,610
Cera.	Idem.	661	200	200	132,200	132,200
Valor total del reino animal.		"	"	"	31.650,598	31.235,200
Id. de ambos reinos.		"	"	"	88.164,742	81.778,680
PRODUCTOS FABRILES.						
Fábricas del reino vegetal.	Valor.	"	"	"	15.803,434	15.803,434
—Del reino animal.	"	"	"	"	16.966,078	16.966,078
—Del reino mineral.	"	"	"	"	1.076,359	1.076,359
—Mistas.	"	"	"	"	45,803	45,803
Artes y oficios	"	"	"	"	5.684,716	5.684,716
Valor total de los productos fabriles.		"	"	"	39,576,390	39.576,390
TOTAL GENERAL.		"	"	"	127.741,132	121.355,070

Diezmo, medio-diezmo, renta de la propiedad territorial y utilidades de la industria, segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo.	Rs. vn.	56.614,144
Id. del reino animal sujetos á dicha prestacion. Becerros. Rs. vn.	114,500	
Corderos.	597,520	
Cabritos.	345,080	
Lana.	752,600	
Seda.	4.750,848	
Miel y cera.	269,810	6.830,358
Total.	63.444,502	

Diezmo.	Rs. vn.	6.344,450
Medio diezmo.		3.172,225

Renta de la propiedad territorial regulada en la 2/5 partes del producto total.	25.377,800
Utilidades de la industria, mitad de la renta.	12.688,900

A los precios del día.

Productos del reino vegetal sujetos al diezmo.	Rs. vn.	50.543,480
Id. del reino animal id. Becerros. R. v.	114,500	
Corderos.	543,200	
Cabritos.	345,080	
Lana.	903,120	
Seda.	4.239,250	
Miel y cera.	269,810	6.414,960
Total.	Rs. vn.	56.958,440

Diezmo.	Rs. vn.	5.695,844
Medio-diezmo.		2.847,922

Renta de la propiedad territorial, dos quintas partes del producto total.	22.733,376
Utilidades de la industria: mitad de la renta.	11.391,688

A la vista tienen nuestros lectores el resultado que presenta la subdivision de la riqueza en las tres prov. de Alicante, Castellon y Valencia. Pero no se crea que nosotros colocamos en igual clase las tierras todas de la prov. de Castellon, con las de estas provincias. La misma descripcion que sobre el erreno presentamos en cada uno de los art. de provincias

figa la diferencia de la tierra y de prod.: por ejemplo, la parte de arroz que corresponde á la prov. de Castellon no es admisible por no ser prod. muy generalizada de este terr. y por consiguiente la variedad de los elementos que constituyen la riqueza pública. Nada mas decimos sobre esto, porque sin otras esplicaciones nuestros lectores las encontrarán en el art. de prov. ó gefatura política. Nos limitamos pues á desvanecer el argumento razonable y poderoso que pudiera hacerse de que no cabe aplicar con exacta proporcion la riqueza obtenida á terr. de distintas condiciones. Con esta rectificacion indispensable para evitar reconvenciones justas, diremos que la riqueza terr., pecuaria y fabril de la prov. de Castellon de la Plana en el sentido anti-económico con que se entiende esta palabra en los trabajos de 1799, era de 121.355,070 rs., que los prod. del reino vegetal y del animal sujetos al diezmo, eran segun los precios de entonces 63.444,502 rs. y segun los precios del día 56.958,440, y la renta ó cap. imp. en este último caso 34.175,064 solo en la parte de propiedad terr. y utilidades de la ind. A las personas interesadas en disminuir la riqueza imp. del país, les alarmara el resultado que arroja el exámen de los trabajos de 1799. Sin embargo estas deberán reconocer que es muy diferente la situacion del particular, del funcionario, de la corporacion que oficialmente ha de dar noticias estadísticas, que la del escritor que publicando una obra de mas ó menos importancia, no debe vacilar un momento en decir que es mayor la riqueza de su país y por consiguiente mayor la materia imp., que la que presentan personas que se consideran interesadas en ocultar las utilidades del propietario y del colono. Apoyando esta doctrina se presenta una persona respetabilísima: aludimos á los

TRABAJOS DEL SR. D. ANTONIO JOSÉ CABANILLES. Hemos examinado las descripciones del Sr. Cabanilles pueblo por pueblo de los que forman hoy la prov. de Castellon de la Plana: en cada uno se fija la cosecha obtenida especificando las producciones. Minucioso, pesado si se quiere ha sido este trabajo; pero ofrece la ventaja de publicar un dato en cuanto cabe aproximado á la verdad. El resultado obtenido demuestra que no ha habido exageracion al marcar la riqueza en 1799, y como nosotros no admitimos la proporcion de la riqueza bruta del censo que se aplica á Castellon de la Plana, aparece con esto mas fuerte y robusta nuestra opinion, reducida á que son grandes, grandísimas las ocultaciones del trabajo publicado en el reinado de Carlos IV. Para poder comparar datos con datos presentamos á continuacion el

Estado de los productos del reino vegetal cosechados en la provincia de Castellon en cada uno de los años de 1791 á 1794 segun los importantes trabajos que en virtud de real orden hizo en el reino de Valencia el entendido artista D. Antonio José Cabanilles.

ESPECIES.	PESO Ó MEDIDA	CANTIDAD.	VALOR DE 1799.		VALOR ACTUAL.	
			PRECIO.	IMPORTE RS. VN.	PRECIO.	IMPORTE RS. VN.
Vino.	Cántaras.	2.164,335	á 5 1/2	11.853,842 17	á 6	12.886,010
Hortalizas.	Arrobas.	1.235,860	5	6.179,300	2 1/2	3.089,650
Algarrobas.	id.	2.241,200	4 1/2	10.084,900	5	11.205,000
Aceite.	id.	324,760	47 1/2	15.426,400	44 1/2	14.451,820
Iligos.	id.	124,900	10	1.249,000	6 1/2	821,850
Fruta.	id.	722,680	7	5.058,760	5	3.613,400
Trigo.	Cahices.	170,280	243	41.378,040	135	22.987,800
Seda.	Libras.	115,375	45	5.191,850	42 1/2	4.903,437 17
Cebada.	Cahices.	8,082	147	1.188,054	60	484,920
Maiz.	id.	36,684	147	5.392,548	87	3.191,508
Cañamo.	Arrobas.	106,790	62	6.620,980	53	5.659,870
Lino.	id.	650	85	55,250	60	39,000
Pimiento.	id.	990,000	4	3.960,000	2 1/2	2.475,000
Lana.	id.	19,150	50	957,500	60	1.149,000
Melones.	Docenas.	405,500	4 1/2	1.824,750	4	1,622,000
Hoja de morera.	Arrobas.	17,000	12	204,000	8	136,000
Cera.	id.	526	200	105,200	200	105,200
Miel.	id.	8,120	45	365,400	45	365,400
Manzana.	id.	56,000	7	392,000	5	280,000
Pasa.	id.	11,500	24	276,000	24	276,000
Judias.	Cahices.	15,486	240	3.716,640	200	3.097,200
Habas.	id.	780	96	74,880	90	70,200
			121.554,994 17		92.910,265 17	

Nuestros lectores verán por este estado la diferencia considerable que presenta el censo de 1799, y las noticias del Sr. D. Antonio José de Cabanilles. Las especies que figuran en el dato que ahora examinamos, tenían un valor de 121.554,094 rs. 17 mrs. según los precios de 1799, que son los mas aproximados á la época de aquel trabajo y por aquellos tiempos las mismas especies (nótese esta circunstancia) representaban la parte proporcional correspondiente á Castellón de la Plana en el dato oficial que hemos presentado, un valor de 62.387,402 rs. ó sea una diferencia de mas, que señala el Sr. Cabanilles de 59.167,592 rs. ó lo que es lo mismo, 94'84 por 100. Ni es de extrañar esta diferencia si se considera los mayores productos que fija el Sr. Cabanilles, según se ve entre otros art. en los siguientes.

PRODUCCIONES.	Medida ó peso.	Cantidades según el censo de 1799.	Cantidades según Cabanilles.	Diferencia de mas.
Algarroba	a.	702,880	2.241,208	1.538,320
Vino	id.	965,924	2.164,335	1.198,411
Trigo	fan.	329,696	1.362,240	1.032,544
Hortalizas	a.	369,684	1.235,860	866,176
Frutas	id.	310,910	725,680	414,770
Accite	id.	97,448	324,760	227,312
Cáñamo	id.	34,806	106,790	71,984

Presentado en sus totales el resultado que ofrecen los trabajos del señor Cabanillas é indicadas aunque ligeramente las diferencias que aparecen de la comparacion de este documento con el de 1799, como que mas adelante tendremos precision al

hablar de los distintos elementos de riqueza pública, de hacer aplicaciones de las noticias que acabamos de fijar, pasamos ahora sin abandonar nunca nuestro método á los

TRABAJOS DE 1841. Reuniéronse como ya hemos dicho en 3 de junio de 1841 las autoridades, los diputados provinciales, los comisionados de distrito para presentar el resumen de la pobl. y utilidades de la prov. de Castellón de la Plana, en virtud de lo prevenido en el art. 30 del decreto de la Regencia provisional del reino de 7 de febrero de aquel año. Inútil es decir que la junta de 1841 no se separó del camino que las demás adoptaron y que en el documento que tenemos á la vista, campean las ocultaciones de tal modo, que apenas se concibe siquiera, cómo personas de ilustracion, de patriotismo, amigas nuestras muchas de ellas, pudieran presentar y firmar aquel resultado. Para que nuestros lectores puedan apreciar las reflexiones que espongamos publicaremos, el siguiente

Resumen de la poblacion y utilidades de la provincia de Castellón de la Plana, estendido por la Junta que se nombró, en virtud de decreto de la Regencia provisional del Reino de 7 febrero de 1841, con el objeto de formar la estadística de la nacion, y conocer el número de sus hab. y riq.

PARTIDOS.										
	DE ALBOCACER	DE CASTELLÓN.	DE LUCENA.	DE MORELLA.	DE RUES.	DE SAN MATEO.	DE SEGOSVE.	DE VILLAREAL.	DE VINARÓZ.	TOTAL.
Número de pueblos.	16	8	27	26	9	9	19	7	5	154
Número de vecinos.	4,307	5,892	5,913	3,319	5,017	4,067	4,108	4,478	4,889	47,111
Número de almas	16,268	24,011	22,365	13,597	19,292	16,215	16,210	17,950	20,891	184,667
UTILIDADES DEL VECINDARIO CON INCLUSION DE LOS PROPIOS.										
Territorial	163,862	891,797	644,474	141,067	497,387	219,987	452,090	475,134	281,456	4.291,132
Urbana	32,711	262,464	162,224	16,135	176,746	41,435	169,938	177,376	284,274	1.495,350
Pecuaría	8,410	10,925	10,421	14,127	8,841	2,989	18,803	9,570	1,216	95,914
Industrial	12,879	86,013	100,894	21,327	71,010	5,149	122,966	31,067	66,093	573,083
Comercial	7,171	38,824	8,806	6,013	8,054	1,213	13,511	6,417	35,665	141,770
IDEM DE FORASTEROS.	225,033	1.290,023	926,819	198,669	762,038	270,773	777,308	699,563	668,704	6.597,249
Territorial.	86,016	304,232	250,786	115,739	328,549	77,582	202,496	135,465	84,663	1.744,764
Urbana	10,929	42,902	46,185	2,862	27,075	6,306	27,176	23,710	16,972	226,231
Pecuaría	"	80	"	22	"	"	40	"	"	142
Industrial	368	476	6,467	10	18,155	1,551	"	"	20	27,047
Comercial.	"	30	"	75	"	"	"	"	"	105
	97,313	347,720	303,438	118,708	373,779	85,439	229,712	159,175	101,655	1.998,289
Total de dominio particular	322,346	1.637,743	1.230,257	317,377	1.135,817	356,212	1.007,020	858,739	770,359	8.595,538
Idem del Clero	5,690	18,434	10,935	13,274	16,120	3,364	35,637	14,664	4,285	144,284
Idem del Estado	533	5,148	9,800	6,236	22,132	4,079	13,670	27,465	1,857	101,732
TOTAL GENERAL.	328,569	1.661,325	1.250,992	336,887	1.174,069	363,655	1.056,327	900,868	776,601	8.841,554

Ciertamente sorprenderá observar que después de la riqueza que presentan, así el trabajo del Sr. Cabanilles, como el censo de 1799, fije la junta de 1841 como cap. imp. por todos conceptos, territorial, urbano, pecuario, industrial y comercial 8.841,554 rs. y es de notar que la prov. de Castellon de la Plana contiene hombres laboriosos, labradores entendidos y aun ganaderos de no escasos conocimientos en la materia, y que por consiguiente el país no ha sido extraño al movimiento y desarrollo progresivo de los distintos elementos que constituyen la riqueza pública. Pero antes de presentar otras observaciones, vamos a fijar la proporción en que en este documento aparecen las 5 riquezas que en él constituyen la materia imponible. Nuestros lectores podrán ver la proporción en el estado que sigue.

Riqueza territorial.

Vecindario.....	Rs. vn.	4.291,132		
Forasteros.....		1.744,764	6.035,896	78 p ^o

Urbana.

Vecindario.....		1.495,350		
Forasteros.....		226,231	1.721,581	22 p ^o

Rs. vn. 7.757,477 100

RESUMEN.**Riqueza territorial.**

Vecindario.....	Rs. vn.	4.291,132		
Forasteros.....		1.744,764		
Clero 78 p ^o de 144,284.		112,542		
Estado id. de 101,732.		79,351		
			6.227,789	70'44 p ^o

Urbana.

Vecindario.....		1.495,350		
Forasteros.....		226,231		
Clero 22 p ^o de 144,284.		31,742		
Estado id. de 101,732.		22,381	1.775,704	20'09 p ^o

Pecuaría.

Vecindario....		95,914		
Forasteros.....		142	96,056	1'09 p ^o

Industrial.

Vecindario.....		573,083		
Forasteros.....		27,047	600,130	6'78 p ^o

Comercial.

Vecindario.....		141,770		
Forasteros.....		105	141,875	1'60 p ^o
	Rs. vn.	8.841,554	100	

PROPORCIONES.

Con la riqueza territorial.....	Urbana :: 2 : 7... ó 28'57 p ^o
	Pecuaría :: 1 : 70... ó 1'43 id.
	Industrial :: 7 : 70... ó 10 id.
	Comercial :: 16 : 70... ó 22'86 id.
Con la Urbana...	Pecuaría :: 1 : 20... ó 5 id.
	Industrial :: 68 : 201... ó 33'83 id.
Con la Pecuaría.	Comercial :: 16 : 201... ó 7'96 id.
	Industrial :: 68 : 11... ó 618'18 id.
Con la riqueza co-mercial.....	Comercial :: 46 : 11... ó 145'45 id.
	Industrial :: 16 : 68... ó 23'53 id.

Se ve desde luego que el producto de la tierra de los vecinos, de los forasteros, del clero y del Estado, solo presenta una utilidad de 6.227,789 rs. ó sea un 70'44 por 100 de la total materia imp. que presenta la junta de 1841. Muy conveniente hubiera sido ciertamente que las personas reunidas en Castellon de la Plana el día 3 de junio, hubiesen dicho de que producción bruta sacaron el cap. líquido de 6.227,789 rs. por concepto terr. La junta no debe olvidar que de la obra del Sr. Cabanilles, que del censo de 1799, que de los productos del diezmo, que de los apuntes de las tazmias, que de los gastos hechos, que de las contribuciones pagadas, habian de salir argumentos terribles y poderosos contra la cantidad señalada como producto del suelo, como utilidades de la labranza. En estadística, como en todas cosas la exageración para probar *mucho*, sirve solo para no probar *nada*. El empeño decidido y hasta temerario (permítasenos la expresión) de presentar tan disminuida la riqueza imp. de la prov., ha servido solo para demostrar que los datos son inexactos y que contienen graves ocultaciones. Nada mas decimos sobre esto, puesto que mas adelante hemos de examinar con separación todas las riquezas, y entonces traeremos a colación los números de la junta. Mas antes de emprender este trabajo, y para poder apreciar mejor el documento de 1841, presentamos a continuación el

ESTADO que demuestra la distribución de las utilidades que señaló á la prov. de Castellon de la Plana la Junta de 1841, entre la pobl. que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842 y la que resulta de los que la redacción posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION según la misma				POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército.				POBLACION según los datos oficiales de 1842.				POBLACION según los datos que posee la redacción.			
		Número de almas.	Utilidades por habitante.		Número de almas.	Utilidades por habitante.		Número de almas.	Utilidades por habitante.		Número de almas.	Utilidades por habitante.		Número de almas.	Utilidades por habitante.		
			Anuales.	Diarios.		Anuales.	Diarios.		Anuales.	Diarios.		Anuales.	Diarios.				
Reales vellon		Rs. ms.	Ms. p ^o		Rs. ms.	Ms. p ^o		Rs. ms.	Ms. p ^o		Rs. ms.	Ms. p ^o		Rs. ms.	Ms. p ^o		
Albocacer.....	328569	16268	20 7	1'88	17072	19 8	1'79	17791	18 16	1'72	20414	16 3	1'50				
Cast. ^{na} de la Plana.	1661325	24011	69 6	5'92	28283	58 25	5'47	27316	60 27	5'66	32843	50 20	4'71				
Lucena.....	1250992	22365	55 32	5'21	26754	46 25	4'34	24133	51 28	4'83	29607	42 8	4' 0				
Morella.....	336887	13597	24 26	2'31	17581	19 5	1'78	17868	18 28	1'75	20963	16 2	1'50				
Nules.....	1174069	19292	60 29	5'67	26627	44 3	4'11	20641	56 29	5'24	25360	46 10	4'31				
San Mateo.....	363655	16215	22 14	2'09	14269	25 16	2'37	16025	22 23	2'14	19830	18 12	1'74				
Segorve.....	1056327	16210	65 5	6'07	21021	50 9	4'68	20241	52 6	4'86	25029	42 7	3'92				
Villareal.....	900868	17950	50 6	4'68	21531	41 28	3'89	18226	49 14	4'60	22370	40 9	3'75				
Vinaroz.....	776601	20891	37 6	3'46	22040	35 8	3'28	21169	36 23	3'41	25857	30 1	2'80				
Vivel.....	992261	17868	55 18	5'17	23187	42 26	3'98	19659	50 16	4'70	25468	38 32	3'62				
TOTALES.....	8841554	184667	47 29	4'44	218365	40 16	3'77	203069	43 15	4'07	247741	35 23	3'32				

Por este trabajo se observa, que aun admitida la pobl. que señala la junta, cada hab. tiene 4 mrs. 4'100 diarios de utilidad; segun el alistamiento 3'77; segun la matricula 4'07 y segun nuestra pobl. 3'32. Ahora bien, ¿es posible que un pais se sostenga con esta riqueza imp., con esta utilidad diaria, deduciéndose ademas la cuota correspondiente á cada individuo por contr., que es superior como mas adelante veremos á la materia imp.? Mas no se crea que la utilidad diaria que hemos señalado es la que corresponde á cada individuo: esa seria si se admitiera la quimérica situacion de la igualdad de las fortunas; esa seria si todos los territorios de la prov. fueran de condicion semejante, y si todas las producciones debieran tener unos mismos valores en el mercado público. Asi vemos que examinada la casilla de los hab. que la redaccion presenta, se observan en la utilidad diaria las diferencias siguientes:

Castellon de la Plana. . .	4'71	San Mateo.	1'74
Nules.	4'31	Albocacer.	1'50
Lucena.	4	Morella.	1'50

Término medio. 4'34 1'58

Asi marcadas las proporciones, y buscaudo el término medio, se observa que aun dentro de la prov. hay hab. que apenas alcanzan una tercera parte de la utilidad diaria que otros obtienen segun los datos de la junta. Dejemos asi las cosas por ahora y pasemos al examen de los

DATOS OFICIALES DE 1842, ó SEA EXAMEN DE LA MATRICULA CATASTRAL. La matricula catastral de la prov. de Castellon de la Plana, tiene la fecha de 16 de octubre de 1842 y se halla firmada por D. Alejo Santillan y D. Rafael de Heredia. Cuando ponemos los nombres de los autores de un trabajo estadístico, es porque creemos que han contraído algun mérito al redactarlo. La matricula de Castellon no es un trabajo completo; pero revela buena voluntad en los funcionarios públicos, mas que regular inteligencia, y celo bastante para arrostrar las dificultades que presentaba la absoluta carencia de datos. Los Sres. Santillan y Heredia trazaron la historia de las contr., presentaron algunas observaciones sobre los diferentes elementos de riqueza pública; pero faltos de antecedentes por ser la intencencia de nueva creacion, ni pudieron comparar épocas con épocas, ni documentos con documentos. La matricula catastral contiene en 8 casillas el resultado que en su total presentamos en el trabajo siguiente:

Número de vecinos.	50,065
Número de almas.	203,069
Capital productor.	231.961,790
Valor de las utilidades consideradas como materia imp. sobre que ha de recaer el impuesto.	13.909,186

Valor de las utilidades de la ind. y comercio, consideradas como materia imponible. 8.555,705
 Valor de la riqueza enagenada. 4.286,682
 Valor de la riqueza próxima á enagenarse. 3.727,810
 Valor total de la riqueza desamortizada. 8.014,552
 En un resumen general que figura despues de concluir el estado pueblo por pueblo, se lee lo siguiente:

RIQUEZA.

Valor total de la riqueza considerada en toda su estension. 231.961,790
 Id. de la riqueza desamortizada en toda su estension. 8.014,552

Total general de riqueza en toda su estension. 239.976,342

UTILIDADES.

Valor de las utilidades de la riqueza material. 13.909,186
 Id. de la riqueza desamortizada que ha sido enagenada. 214,344
 Id. de la respectiva á la ind. y comercio. 3.555,705

Total general de utilidades. 17.679,235

Tanto por 100 en que sale gravada la materia imp., segun los respectivos impuestos.

Equivalente. 18 3/4 por 100

Paja y utensilios. 2 3/4 id.

Subsidio. 4 id.

Culto y clero por territorial y pecuaria. 4 3/4 id.

Id. por industrial y comercial. 4 3/4 id.

Termina este trabajo con un estado demostrativo de las cantidades que satisface la prov. de Castellon de la Plana, dado por la contaduría de rent. y que suscribe el Sr. D. Alejo Santillan por las diferentes contr. que figuran por las sumas siguientes:

Equivalente. 2.632,216

Paja y utensilios. 382,915

Subsidio de comercio. 142,232

Culto y clero. 832,134

(*) 3.989,497

Presentados estos resultados generales, publicamos á continuación el siguiente

(*) En el resumen total de la matricula se padeció una equivocación al sumar estas cuatro partidas, puesto que solo figuran con 3.889,497 rs.: téngase presente este error de la matricula por la influencia que pueden ejercer los 100,000 rs. de menos que en el cuadro sinóptico hemos presentado.

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible, contribuciones y renta líquida, que aparecen en la memoria que una reunion de autoridades, otros empleados subalternos del Gobierno y varias personas notables del pais, dirigieron al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de real orden en 16 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA.					
	Vecinos	ALMAS.	POR PARTIDO.	POR VECINO	Por habitante	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	ANUAL.			DIARIA.		
									POR PARTIDO.	POR VECINO	Por habitante.	Por partido	Por vecino.	Por habitante
			RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	R. M.	RS. VN.	RS. MS.	RS. M.	RS. V.	MS.	R. M.
Albocacer.....	4661	17791	1195751	256 18	67 7	263132	56 15	14 27	932619	200 3	52 14	2555	19	4'88
Cast ^a de la Plana	5778	27316	2178549	377 1	79 26	479279	82 3	17 19	1699270	294 32	62 7	4656	28	5'89
Lucena.....	5939	24133	1944785	327 16	80 20	427853	72 1	17 25	1516932	251 15	62 29	4156	23	5'85
Morella.....	4317	17868	1932941	448 23	108 6	425247	98 17	23 27	1507694	350 6	84 13	4131	38	7'86
Nules.....	5389	20641	2413401	447 29	116 31	530948	98 18	25 25	1882453	349 11	91 6	5157	33	8'49
San Mateo.....	4241	16025	935203	220 17	58 12	205745	48 9	12 18	729458	172 8	45 28	1999	16	4'27
Segorve.....	5222	20241	1647826	315 19	81 14	262522	69 14	17 31	1285304	246 5	63 17	3521	23	5'91
Villareal.....	4539	18226	1837218	404 26	100 27	404188	89 2	22 6	1433030	315 24	88 21	3926	29	8'25
Vinaroz.....	4796	21169	2187338	456 3	103 11	481214	100 11	22 25	1706124	355 26	80 20	4674	33	7'51
Vivel.....	5183	19659	1406223	271 11	71 18	309369	53 23	15 25	1096854	211 22	55 27	3095	20	5'20
Total.....	50065	203069	17679235	353 4	86 27	3889497	77 23	19 51	13789738	275 15	67 22	37780	25	6'30

NOTA. No encontrándose en la matricula catastral los datos necesarios para determinar con rigorosa exactitud el verdadero importe de las contribuciones que paga cada ayuntamiento, ni por consiguiente el total de las que paga cada part. jud.; este importe se ha calculado en la proporcion de 22 p^o de su riqueza respectiva, igual á lo que resulta del resumen de las que paga la provincia entera, respecto á su riqueza.

Observarán nuestros lectores que la riqueza imp. de la junta de 1841 de 8.841,554 rs., ascendia segun los autores de la matricula catastral en 1842 á 17.679,235, y que por consiguiente se habia aumentado en 8.837,681, ó sea un 100 por 100, puesto que se duplicó la cantidad, con la sola diferencia de 3,873 rs. Pero, ¿podrá por eso decirse que cada hab. de los que fija la matricula catastral tenia 6 mrs. 30'100 de renta líquida diaria? De ninguna manera. Esos 6 mrs. 30'100 forzosamente debian ser gravados por el impuesto del tabaco, papel sellado, documentos de giro, azufre, pólvora, sal, subsidio de comercio, manda pia forzosa y otras mil gabelas que pesaban antes sobre el pueblo, y ademas de los gastos provinciales y de las enormes cantidades que satisface el contribuyente para cubrir el presupuesto municipal. Nuestros lectores despues de tantas deducciones, pueden calcular qué cantidad queda á cada hab. de la suma que aparece en el estado, como renta líquida diaria. Buscando las proporciones de la riqueza imp. que la matricula catastral presenta, hallamos que figuran del modo que sigue:

	Rs. vn.	
Territorial, urbana y pecuaria.	14.123,530	79'89 por 100
Industrial y comercial.	3.555,705	20'11 id.
	17.679,235	100

Pero si estos mismos 17.679,235 rs. se hubiesen distribuir sobre la proporción con que han sido presentadas las riquezas en el dato de 1841, otro seria sin duda el resultado, y lo vamos á ofrecer á la consideración de nuestros lectores.

RIQUEZAS.

Territorial.	70'44 por 100	12.453,254
Urbana.	20'09	3.551,759
Pecuaria.	1'09	192,703
Industrial.	6'78	1.198,652
Comercial.	1'60	282,867
	100	17.679,235

Desde luego se observa que la proporción de la riqueza está presentada de muy distinto modo en el dato de 1841: la riqueza territorial, pecuaria y urbana que fija la matricula catastral es de 14.123,530 rs., y si sobre la suma total de los 17.679,235 rs. hubiéramos de deducir el 70'44 por 100, el 20'09, el 1'09 del dato de 1841: los 14.123,530 rs. debian ascender á 16.197,716, ó sea una diferencia de mas de 2.074,186 rs.: la riqueza ind. y comercial en el dato de 1842, es como ya se ha visto de 3.555,705 rs. y el 6'78 p0/0 y 1'60 que es la proporción del dato de 1841, dan una suma de 1.481,519, ó sea una diferencia de menos de 2.074,186 que iguala y cierra el cálculo exactamente. La matricula catastral presenta, segun se ha visto en la numeración y relación de las casillas, englobado el cap. prod. y la materia imp. por concepto territorial, pecuario y urbano. Nos hallamos, pues, en el caso de distribuir los 14.123,530 rs. sobre la base que presenta el dato de 1841.

RIQUEZAS.	TANTO POR 100.	1841.	1842.
Territorial.	76'86	6.035,896	10.855,345
Urbana.	21'92	1.721,581	3.095,878
Pecuaria.	1'22	96,056	172,307
	100	7.853,533	14.123,530

Presentados todos estos cálculos y consideraciones, el buen método reclama que pasemos á examinar cada una de las riquezas que forzosamente ha de comprender este trabajo, cuales son la territorial, la urbana, la pecuaria, la ind. y comercial.

RIQUEZA TERRITORIAL. Ya hemos dicho que la matricula catastral presentó en los estados, confundida esta riqueza con la urbana y con la pecuaria; sin embargo, en la memoria hay un párrafo en cuyo epigrafe y con letras gruesas se lee. «Riqueza territorial.» Este párrafo dice lo que sigue: «Si por el aumento de pobl. debe juzgarse el de la riqueza de los pueblos, como aseguran nuestros economistas, muy bien puede calcu-

larse el aumento de esta riqueza en esta prov. en una octava parte desde el año de 1797. Pero aun prescindiendo de tan exacta comparación, basta solo tener presente la extensión de terreno que en todos ó la mayor parte de los pueblos se hallaba sin cultivo, los montes, prados y demas terrenos que como pertenecientes á propios, ó estaban abandonados, ó sus productos en adm. se invertian en gastos improductivos, y muy pocas veces en utilidad del comun de vecinos. Sabido es pues, que estos mismos terrenos, estas mismas propiedades, han sido distribuidas proporcionalmente y reducido á cultivo lo que antes se contaba como tierras improductivas y montes abandonados, que solo servian para robustecer capitales particulares, se encuentran convertidos en posesiones fructíferas, de diferentes producciones agrícolas, como son aceite, garrofas, moreras y otras que forman las principales utilidades de los pueblos. A esto debe agregarse los adelantos obtenidos en la agricultura, debidos á los estudios de una ciencia tan útil á las naciones, y que cada día adquiere mayor desarrollo en nuestra patria con tantas ventajas del productor como del industrial comerciante. También debe tenerse presente que por efecto de las enagenaciones de los bienes del clero secular y regular que sucesivamente han tenido lugar desde el año de 1803, la riqueza de los pueblos donde aquellas radicaban, ha experimentado en la misma proporción un aumento conocido, no tanto si se quiere por la adquisición de una propiedad que perteneciera á manos muertas, sino porque una vez enagenada, fueron reducidas á un cultivo mas esmerado en poder de particulares, que tuvieron que devolverlas despues: las mismas corporaciones que las adquirieron, conocieron la necesidad de conservarlas en un estado de producción progresiva, y bien por sí ó por arrendamientos, mucho mas ventajosos entonces, procuraron aumentar el valor de estos bienes; y este aumento, estas utilidades llegaron á refluir en beneficio de los pueblos por diferentes conceptos. Desamortizada hoy esta riqueza y aun cuando no se halla enagenada en su totalidad, los pueblos disfrutan ya mas inmediatamente de los efectos de su desamortización, pues los arrendamientos ventajosos por una parte, y aun el cultivo en adm. por otra, son estremos que refluían al fin en favor de sus intereses. Bajo la seguridad y garantías que ofrecen nuestras actuales instituciones y que por consecuencia de las reformas sabiamente acordadas por el Gobierno, para la venta esclusiva de los bienes nacionales, se llegará á conseguir su total enagenación, y en este caso habra de aumentarse la proporción de la riqueza en mas de la octava parte de que queda hecho mérito.» (*)

Apenas se concibe cómo despues de un párrafo escrito bajo la impresión de los sentimientos en él consignados, se presenta tan reducida la riqueza del suelo de la prov. de Castellón de la Plana: el dominio agrícola se ha estendido: el cultivo se ha mejorado considerablemente, los productos han crecido de un modo extraordinario; los hombres industrioses se han esmerado para desentrañar de la tierra una riqueza antes no conocida: esto en resumen dice la matricula catastral, y luego presenta reducido á una suma insignificante el valor de los productos obtenidos. Los autores de la matricula dicen, aplicando el progreso de la pobl., que la riqueza ha debido aumentar desde el año de 1797 una octava parte. Respetamos mucho los conocimientos de los señores Santillan y Heredia; pero este respeto no impide manifestemos que la progresión constante de la pobl. española desde 1797 hasta el día, da un aumento muy superior al de la octava parte que fija la matricula; cuál era la pobl. oficial de 1797? 10.541,221 hab. ¿Cuál era la pobl. oficial de 1826? 14.154,341. ¿Cuál será la pobl. de España con el solo aumento de la octava parte? 11.858,873. ¿Qué diferencia en la proporción y tanto por 100 arrojan los datos de 1797 y 1826? el 34'27 por 100 de aumento, ó sea algo mas de la tercera parte. Y no se crea que nosotros admitimos la pobl. de 1826; no. El número de hab. que España cuenta es todavia mayor que el que presentó el trabajo de la policia, debiendo decirse, que apesar de las calamidades que sufrió el país desde aquella época, no ha cesado el aumento progresivo de hab. No es esta la ocasión de ocuparnos detenidamente de este fenómeno que ofrece la España y que presentan tambien en lo que va de este siglo la mayor parte de los estados de Europa. Ahora bien; el extraordinario progreso de la pobl. no ha impedido que se

(1) Hasta aqui la matricula.

haya realizado un hecho de suma importancia para la actualidad y el porvenir de nuestra patria, á saber: la superabundancia de producción que ha librado la España de la dependencia en que antes se hallaba de los mercados extranjeros. Sobre el aspecto que nuestro país presenta comparado con otras naciones á quienes se supone en el apogeo de la opulencia, hemos dicho ya lo bastante en otras ocasiones. Pero aun prescindiendo de estas consideraciones generales que por sí solas bastan para patentizar la contradicción que presenta el párrafo de la matrícula que hemos copiado, los mismos datos de que hemos hecho mérito en este art. bastan para justificar nuestra opinión que es contraria á la para nosotros respetable de los SS. Santillan y Heredia. Estos funcionarios dignos de aprecio por su celo, á quienes no tenemos el gusto de conocer, no tuvieron á la vista, según de sus palabras se desprende, ni el censo de 1799 ni los trabajos importantísimos del Sr. Cabanilles; en el primero, buscando la proporción de la riqueza del antiguo reino de Valencia, aplicable á los pueblos de la actual prov. de Castellon de la Plana, hubiesen encontrado mayor materia imp.: en el segundo hubieran podido ver pueblo por pueblo la producción de la prov. en el año de 1794, y si hubiesen aumentado la octava parte sobre la base que admitieron del progreso de la pobl., habrían podido conocer, que eran mas considerables las utilidades, que ofrecía la prov., en sus distintos elementos. ¿Cuál es la riqueza terr. que la matrícula presenta? Separando la urbana y pecuaria en la proporción admitida por la junta de 1841, el producto de la tierra figura solo por 10.855,345 rs. ¿Cómo pues combinar, cómo poner en armonía esta cantidad, con los 92.910,265 rs. 17 mrs. que según los precios del día importaban los productos obtenidos, en cada uno de los pueblos de la prov. de Castellon de la Plana en el año común del quinquenio de 1791 á 1794? Hemos dicho ya lo conveniente para apreciar el trabajo de 1799, que reconocieron defectuoso, por aparecer disminuida considerablemente la riqueza, las mismas personas encargadas de examinar las noticias recibidas, ordenarlas y publicarlas. Apesar de esto solo los productos de la tierra sujetos al diezmo importaban 55.955,660 rs. á los precios del día, y esto supone una riqueza terr. mucho mas considerable que la que presenta la matrícula. Y es de observar, que si se aumentara la riqueza en una octava parte como los SS. Santillan y Heredia opinaron, resultaría que las prod. del suelo de Castellon de la Plana según el Sr. Cabanilles, tendrían un valor

bruto de 136.749,368 rs., según los precios de 1799, y de 104.524,014 rs. según los precios que en el día tienen: dedúzcase cuanto se quiera del valor bruto de los prod. de la tierra por anticipaciones, por gastos de toda clase, y nunca la cantidad líquida podrá reducirse ni á los 10.855,345 que es el 76'86 por 100 de la proporción que fija la junta de 1841, ni á los 14.123,530 rs. suma total, suma englobada de las riquezas terr., urbana y pecuaria que presenta la matrícula catastral de 1842.

Durante la guerra civil de 1834 al 40, se hizo por el Estado Mayor del ejército un trabajo estadístico muy necesario para las operaciones militares; trabajo que prueba el celo de que en lo mandó; la inteligencia del que lo ejecutó; pero que revela como siempre que el interés individual destruye las disposiciones mas bien combinadas de la autoridad que desea conocer los verdaderos elementos de riqueza pública de un país. En este cuadro estadístico que tenemos á la vista, figuran 1.° las yuntas de caballos, mulas y vacuno: 2.° las caballerías de carga mayores y menores: 3.° los carros de mulas y bueyes: 4.° el número de las casas en pobl. y en el campo: 5.° el número de posadas y ventas: 6.° el número de molinos de agua y de viento con las raciones que puede moler: 7.° el número de hornos y raciones que pueden cocer: 8.° el número de igl. y conv. En otro cuadro se manifiesta tambien: 1.° el número de cab. de ganado lanar, cabrio, vacuno, de yeguas y de cerdos: 2.° las fan. que se cosechan de trigo, cebada, centeno, avena, maíz y legumbres: 3.° las a. de arroz, patatas, aceite y vino: 4.° las contribuciones que se pagan. No presentamos estos cuadros que son de bastante estension, 1.° porque el trabajo no está concluido faltando los datos de algunas pobl.: 2.° porque los datos recibidos se resienten de la época y del objeto con que se reclamaron; la época, durante la guerra civil; el objeto, para exigir raciones de toda clase en un país, hoy dominado por las tropas de Isabel II y conquistado mañana por los partidarios de D. Carlos. Apesar de esto, si el cuadro sinóptico comprendiera todos los elementos de riqueza que la prov. de Castellon de la Plana encierra, es bien seguro que aun así aparecía mas materia imp. que la que fija la matrícula catastral de 1842 y muchísima mayor de la que señaló la junta de 1841. Para que no pase sin publicidad este trabajo militar que consideramos de importancia, atendido el pensamiento que dominó en su redacción, presentamos el siguiente

ESTADO comparativo de los artículos de primera necesidad cosechados en la provincia de Castellon, en el año de 1795, según el ilustrado estadista D. Antonio José Cabanilles, y los que se recolectaron en el año de 1837 sacado del cuadro estadístico de la misma provincia, formado por el Estado Mayor del ejército del centro.

PARTIDOS.	1795.					1837.				
	TRIGO.	CEBADA.	MAIZ.	ACEITE.	VINO.	TRIGO.	CEBADA.	MAIZ.	ACEITE.	VINO.
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Arrobas	Cántaras.	Fanegas.	Fanegas.	Faneg.	Arrob.	Cántaras.
Albocacer.	120,203 1/3	3,203 1/3	"	8,800	158,800	45,560	4,481	754	1,240	57,280
Castellon.	89,483 1/3	6,500	26,866 2/3	10,300	49,000	27,255	7,646	4,566	2,783	20,860
Lucena.	105,300	1,950	11,656 2/3	6,200	81,700	20,110	4,650	5,029	2,687	76,561
Morella.	127,616 2/3	346 2/3	"	200	25,800	148,140	5,284	48	50	7,800
Nules.	106,773 1/3	6,110	37,786 2/3	77,090	62,360	25,987	4,384	8,212	4,030	526,225
San Mateo.	53,733 1/3	"	"	133,600	478,000	54,634	15,464	10,318	20,638	164,200
Segorve.	30,986 2/3	2,600	24,040	14,020	334,735	3,012	31	2,234	3,841	55,160
Villareal.	26,433 1/3	3,813 1/3	7,020	22,200	84,000	7,201	"	4,583	10,350	63,100
Vinaroz.	25,566 2/3	1,300	7,020	1,600	495,000	1,680	534 1/2	1,946	4,670	252,800
Vivel.	76,040	9,195 1/3	33,037 1/3	800	362,000	5,608	1,018	3,494	394	96,331
TOTAL.	762,153 2/3	35,018 1/3	147,426 1/3	273,810	2.131,335	339,187	43,492 1/2	41,184	50,683	1.320,117

Resulta pues, 1.º que solo cinco artículos ofrecen un valor bruto de 27.751,717 rs.: 2.º que solo en la cebada hay una diferencia á favor del año de 1837 por 8,474 fanegas, y que resultan á favor del año de 1795, 422,948 2/3 fan. de trigo; 106,242 1/3 de maiz; 223,127 a. de aceite, y 811,218 cántaros de vino. Pueblo por pueblo hemos examinado la obra del señ. Cabanilles; pueblo por pueblo hemos visto tambien el trabajo del Estado Mayor general del centro; y como estamos haciendo aplicaciones al dato de la matrícula catastral de 1842, sin ofender á los señores Santillan y Heredia, lejos de eso, siguiendo su opinion, diremos que los productos de 1837 eran superiores á los de 1795, y que por consiguiente no es admisible la riqueza terr. que como materia imp. presentan estos dos funcionarios, dignos por otra parte como ya hemos dicho de consideracion y respeto.

Nos hallan, os en la imposibilidad de presentar datos estadísticos sobre el producto decimal en 1837 y 38. El término medio del diezmo de estos años que presenta el señor Reinos, y el que adoptan los autores de la matrícula, no tienen valor alguno, como conocerán nuestros lectores al recordar que se trata de una prov. en la que por los años á que los datos se refieren, el ejército constitucional solo dominaba en el terreno que pisaba y en los pueblos que guarnecía. Además, demasiado contribuían los desgraciados hab. de aquel terr. que habian de satisfacer los pedidos de los que combatían por Isabel lo mismo que los que defendían á D. Carlos. Nada tampoco decimos sobre el producto del noveno decimal, limitándonos á manifestar, que comparados los productos obtenidos en el trienio de 1802 al 4 con los de 1828 al 30, aparecen disminuidos los ingresos en 69/29 por 100. Queda ya concluido el exámen de la riqueza territorial de Castellon de la Plana: despues de presentar los resultados que ofrecen así el trabajo del señor D. Antonio José Cabanilles, como el censo de 1799, y admitiendo con mas latitud las observaciones del párrafo que hemos copiado de la matrícula catastral, creemos que es mucho mayor la riqueza imp. que por este concepto tiene la prov. de Castellon de la Plana.

RIQUEZA URBANA. Sobre esta riqueza dice la matrícula catastral lo que sigue: «Indicado ya el aumento de pobl. obtenido en esta prov. desde el censo de 1797, fácil es concebir el que habrá obtenido una riqueza que se encuentra y marcha tan en perfecta armonia con el movimiento progresivo de la pobl. Si la contribucion de frutos civiles se hallase establecida en esta prov. como en las demas del reino, ofreciera por si misma los resultados justificativos del mencionado aumento, si no bajo de una exacta proporcion por los vicios de que adolece esta contribucion, aproximados al menos segun el celo é interés con que las oficinas manejasen su administracion, la cual es desconocida segun anteriormente queda espuesto.»

El dato de 1841 fijó como hemos dicho la riqueza imp. urbana en 1.721,581 rs. y sobre esta base corresponden 3.095,878 rs. de los 14.123,530, riqueza total del documento de 1842 en sus 3 distinciones de las utilidades terr., urbana y pecuaria. No admitimos nosotros ni el dato del 41 ni el del 42; pero al presentar aumentada la riqueza imp. por concepto urbano, no adoptaremos la proporcion admitida para los prod. de la tierra. Conocidas son ya nuestras opiniones respecto á lo que debe entenderse por riqueza urbana en una prov. esencial y casi esclusivamente agricola. Por eso no necesitamos entrar en detalles sobre este punto: presentaremos, pues, datos estadísticos y con ligeras observaciones, marcaremos la riqueza imp. En el trabajo del Estado Mayor del ejército del centro aparece la prov. de Castellon de la Plana con 39,184 casas: en los datos que nosotros hemos reunido se ve que tiene 48,951. ¿Cuál seria el valor en venta ó el cap. productor? ¿Cuál seria el prod. en renta ó la materia imp. de estos edificios, si todos ellos debieran estar sujetos á la contr. sobre la propiedad? Solo un dato puede servirnos de guia, no para fijar sumas con exactitud, sino para practicar operaciones y presentar cálculos aproximados; las casas vendidas y por vender que el clero tenia en Castellon de la Plana, son 473 y su valor en tasacion sube á 5.085,100 rs., resultando valer una con otra 10,750 rs. La renta anual de las mismas 473 casas calculada al 3 p. 0/0 de la tasacion, importa 152,553 rs. ó sea 322 rs. 17 mrs. de renta por cada una de ellas. Si este resultado se aplicase á todos los edificios, de la prov. de Castellon, el valor total por concepto urbano, seria entonces de 526.223,250 rs. y el cap. imp. 15.786,697.

Pero no es posible hacer aplicaciones de esta naturaleza y por esta razon teniendo presente las cantidades que hemos señalado á otras prov. de condicion bastante parecida á Castellon de la Plana, consideramos que la materia imp. ó riqueza urbana no debe pasar de 4.288,000 rs.

RIQUEZA INDUSTRIAL. Veamos primero lo que sobre esto dice la matrícula en las palabras siguientes. «Esta riqueza se ha resentido bastante en la época aciaga que ha precedido, puesto que destruidas unas fáb., saqueadas otras y maltratadas muchas, es necesario que un estado normal y de prosperidad vuelva á producir capitales que invertir en la reconstruccion y reparacion de aquellos establecimientos, compra de útiles y demas necesario al efecto. Las fáb. de loza, de barro y pedernal de Alcora, que han sido por mucho tiempo el principal elemento de riqueza de este pueblo industrial, á la par que agricola, se encuentran hoy reducidas á una fabricacion basta por efecto de la baratura en los mercados de la loza inglesa, no obstante los derechos señalados á la misma en su introduccion y la abolicion del beneficio de bandera que antes disfrutaba nuestra marineria en la conduccion de este género. Teniendo pues presente todas y cada una de las circunstancias, que concurren en el presente caso y la ind. que sin embargo se ejerce en muchos pueblos y el estado de la circulacion del comercio que se conoce, se estampa como valor mas aproximado el que figura la matrícula.» Así se explican los autores de la misma en su memoria; y en el estado que la sigue fijan como cap. imp. por concepto industrial y comercial 3.555,705 rs. No presentando separadas estas dos riquezas, hemos buscado la proporcion con que las marca la junta de 1841 y el resultado es el siguiente:

Industrial.....	80'88 p.0/0
Comercial.....	19'12 id.
	100

Sobre esta base la riqueza de la matrícula seria

La de la industrial.....	2.875,855
La de la comercial.....	679,850
Total.....	3.555,705

Esta proporcion no nos parece admisible y desde luego en prov. de condicion semejante, observamos que figuran estas riquezas con la clasificacion siguiente:

La industrial.....	73 p.0/0
La comercial.....	27 id.
	100

En este caso los 3.555,705 se distribuirian del modo que sigue:

La riqueza industrial.....	2.595,664
La comercial.....	960,041
	3.555,705

Ni aun con los 2.595,664 rs., que así fijadas las proporcion, aparece la riqueza industrial, podemos nosotros conformarnos. Las mismas observaciones de la matrícula demuestran que al hablar de la riqueza industrial solo se tuvo presente la ind. de la fabricacion, y no es así en nuestro juicio como deben computarse las utilidades que constituyen la materia imp. industrial: los prod. de las fábricas son una parte de esta riqueza; pero no son los únicos elementos de este importante ramo de la prosperidad de las naciones: las artes y oficios presentan en los beneficios que se obtienen cantidades considerables que en buenos principios económicos se reputan como materia imp. industrial. Por todas estas consideraciones y utilizando aquí datos que hemos presentado en otras prov. para marcar las proporcion, y las sumas, fijamos como materia imp. industrial la cantidad de 3.797,869 rs.

RIQUEZA COMERCIAL. Oigamos sobre este punto á los autores de la matrícula.

«Aun cuando de los resultados mas ó menos satisfactorios de la agricultura y de la ind. nace y se alimenta el comercio, existe aun otro elemento de mas consideracion, y del que

«carece esta prov. Colocada en una situacion topográfica bastante ventajosa, y con un litoral de costa marítima de 20 leg., «sus puertos habilitados son considerados solamente como de «cuarta clase, ó sea para el comercio de esportacion al extranjero, y para el de cabotage, los cuales poco ó nada fomentan el comercio de la prov., como se demuestra por los estadísticos de aduanas, cuyos rendimientos son insignificantes. «Una aduana de segunda clase establecida en el pueblo de «Benicasi, fuera desde luego útil á la riqueza en general de la prov., al comercio en particular, y no menos ventajoso á los intereses de la nacion. El valor de esta riqueza en el estado en que hoy se encuentra, está amalgamado con el industrial en la columna respectiva de la matricula. Ya hemos dicho que sobre la proporcion que presenta la junta de 1841, el comercio de Castellon de la Plana figuraria con una materia imp. de 679,850 rs. Hemos dicho tambien que no admitiendo la proporcion, y fijando la del 27 por 100, las utilidades del comercio arrojarian 960,041 rs. sobre los 3.555,05 de la matricula catastral; y ahora añadiremos que ni con esta suma podemos conformarnos. No se trata de una prov. mercantil: seríalo tal vez con beneficio público, si el Gobierno habilitase alguna de sus aduanas en el sentido que la matricula dice. Pero se trata de una prov. marítima cercana á países mercantiles y especuladores, y por eso no puede compararse con ciertas prov. del interior, donde se estancan los efectos por falta de comunicacion y consumo. Esta consideracion unida á la importancia que tiene el movimiento de comercio, aunque se vea reducido á la venta y el cambio de los objetos de consumo ordinario, nos obliga á fijar en 1.404,692 rs. el cap. imp. comercial de toda la prov. de Castellon de la Plana.

TRABAJOS DEL SR. D. ALEJO SANTILLAN. Este funcionario público, siendo contador de rentas en el año de 1843 en la prov. de Castellon de la Plana, imprimió y publicó una *Memoria ó Breves Apuntaciones geográficas, económico-estadísticas y de rentas* de la misma. De desear fuera que muchos empleados imitasen la conducta del Sr. Santillan, y dejasen así de su administracion un grato recuerdo. Mas diremos, en nuestro sistema de gobierno entra como obligacion principal el que los gefes de administracion dirijan anualmente una memoria no solo sobre los productos de las rentas, sino tambien sobre los elementos de riqueza de cada país, indicando los efectos de la legislacion fiscal vigente, marcando los vicios y proponiendo los remedios. El Sr. Santillan puede estar seguro que el trabajo estadístico que publicó en 1843, le honra extraordinariamente en concepto de los hombres entendidos; de los hombres que sin espíritu de partido, desean que para destinos no políticos, solo se busque la moralidad y la inteligencia. La obra del Sr. Santillan se divide en tres partes. Comprende la primera, bajo la nomenclatura de observaciones generales, los conocimientos geográficos y estadísticos, con una ligera descripción de la cap. de la prov. Nosotros hemos aprovechado en el art. de prov. ó gefatura política las breves observaciones del Sr. Santillan, á quien tributamos este homenaje de consideracion y respeto. Refiérese la segunda parte á los conocimientos económicos con relacion á la riqueza en general demostrada en toda su estension, con un resumen de su valor considerado como capital productor, y de sus utilidades como materia imp. Pero siendo aquel y esta el mismo que presenta la matricula catastral, nada podemos decir sin incurrir en repeticiones enojosas. La tercera parte de esta Memoria habla de las rentas y contribuciones que se recaudan en la prov., de los atrasos que resultaron en ella por fin de diciembre de 1842; de su resguardo marítimo y terrestre, y de otras cosas útiles é instructivas. Al hablar de las aduanas se trata como ya en otros artículos se ha dicho, de los géneros que se esportan é importan, y se fijan los valores obtenidos en 1842 en la suma de 23,098 rs. 9 mrs. Entrando en el exámen de las rentas estancadas, habla del tabaco, del papel sellado, de los documentos de giro, del azufre y pólvora, de la sal, y presenta el valor de un año comun del quinquenio respectivo á los de 1838 á 1842, ambos inclusive, y es como sigue:

Tabaco.	1.674,139 11
Papel sellado y documentos de giro. . .	135,778 30
Azufre y pólvora.	21,350 30
Sal.	1.033,870 22
Total del año comun.	2.865,139 25

El Sr Santillan dice juiciosa y oportunamente que los valores del año comun del referido quinquenio no pueden formar cálculo comparativo, en razon al estado escepcional de la prov., y por eso presenta los valores obtenidos en los años de 1841 y 42, que arrojan el resultado que sigue:

	1841	1842
Tabacos.	2.199,636 11	2.144,646 18
Papel sellado y documentos de giro.	188,840 12	189,829 26
Azufre y pólvora.	53,942	35,440 17
Sal.	1.596,116 12	1.596,116 12(*)
Total.	4.038,535 1	3.966,033 5

Al hablar de las contr. de cuota fija, el Sr. Santillan dice, que las conocidas en la prov. de Castellon de la Plana, son el equivalente y paja y utensilios, cuyas cuotas en la mayor parte de los pueblos se derraman por un solo repartimiento. El cupo total de la prov. es el siguiente:

Equivalente y paja y utensilios.	2.632,216
Recargo extraordinario de paja y utensilios.	382,915
	3.015,131

Pasa despues el autor de la Memoria á hablar de las rentas y contr. eventuales en el órden siguiente:

Subsidio de comercio. Esta contr. ha obtenido muy cortos rendimientos en la prov. de Castellon de la Plana: los valores obtenidos en el año de 1842, segun las matrículas presentadas hasta el día en que se publicó la Memoria, ascendian á 113,551 rs. 22 mrs.

Aguardiente y licores. Arrendada esta renta á una empresa general, solo puede decirse que sus valores en la administracion de la Hacienda han producido comparativamente en cada año 121,989 rs. (**)

Presenta tambien el señor Santillan las cuotas señaladas á la prov., en las dos contribuciones extraordinarias de guerra de 30 de junio de 1838 y 30 de julio de 1840: la primera por la suma de 8.753,377 rs. 27 mrs., y la segunda por la de 1.986,860. Pero como la mayor parte de los pueblos estaban ocupados por los partidarios de D. Carlos, no se hizo el repartimiento, ni por consiguiente la cobranza. En la contribucion de culto y clero de la ley de 14 de agosto de 1841, se señaló á la prov. de Castellon hasta fin de setiembre de 1842, la suma de 832,134 rs., siendo el cupo respectivo al año eclesiástico que venció en fines de diciembre de 1843, la cantidad de 935,452 rs.

Otro dato curioso presenta el señor Santillan, á saber: el resumen general de los atrasos que resultaron contra los pueblos de la prov. de Castellon de la Plana en fin de diciembre de 1842.

Por equivalente.	5.461,912 20
Por paja y utensilios.	1.260,932 11
Por aguardiente y licores.	145,086 21
Por subsidio de comercio.	334,932 33
Por extraordinaria de guerra de 1838.	3.434,308 10
Por id. id. de 1840.	392,735 23
Por culto y clero.	395,044 17

11.424,952 33

Estos enormes atrasos quedaban compensados por los suministros realizados en la última guerra, puesto que examinados los documentos de esta clase, admitidos en la tesoreria de Castellon de la Plana (nos referimos siempre á la memoria del señor Santillan), desde 10 de enero de 1838 hasta fin de diciembre de 1842, ascendian á la suma de 9.702,437 reales 1 mrs.; y anadiendo los ya liquidados, y admitidos en el año

(*) Se figuran los valores de sal en el año de 1842, en que se halló á cargo de la empresa, por los que produjo á la Hacienda en el año de 1841. (Sr. Santillan)

(**) Nada decimos de los frutos civiles, desconocidos en la prov. de Castellon de la Plana, ni del derecho de puertas no establecido en la cap. y demas c. de la prov., ni de la manda-pia forzosa, porque sus rendimientos eran insignificantes.

de 43, los transferidos á otras prov. y lo pendiente por formalizar y liquidar, puede calcularse aproximadamente en 12.000,000 de rs. lo suministrado por la prov. de Castellon de la Plana á las tropas nacionales.

Habla despues el Sr. Santillan del resguardo marítimo, del terrestre, de los torreros y vijias; del contrabando, siempre con tino é inteligencia; y despues presenta el importe de una mensualidad á todas las clases activas y pasivas que se cobran por aquella tesoreria.

Clases activas.

Por sueldos y gastos del Ministerio de Hacienda.	23,000
Por id. del de la Gobernacion.	8,000
Por id. del de Gracia y Justicia.	12,000
Por resguardo de torreros y cuerpo de carabineros.	41,500
Total de clases activas.	84,500

Clases pasivas.

Por sueldo de las de Hacienda.	67,279 4
Id. de Gobernacion.	187 17
Id. de Guerra.	18,366 12
Total.	85,832 33

Se ve por este dato que las clases activas y pasivas percibian en un año la suma de 2.043,995 rs. 22 mrs. Concluye el trabajo del Sr. Santillan, con un estado demostrativo de los productos y de los gastos: importan los ingresos totales 9.961,142 rs. y los gastos con los siguientes:

Por sueldos de empleados de Hacienda pública de todas clases de la prov.	264,000
Pos gastos de oficinas, correo, impresiones, libros y escribientes	50,000
Por sueldos y gastos del resguardo de mar y tierra.	460,000
Total.	774,000

De estos datos deduce el Sr. Santillan que la administracion, recaudacion y distribucion de las rentas de Castellon de la Plana, cuesta solo un 7 1/2 por 100.

Examinados en todos sus pormenores los trabajos del Sr. Cabanilles, de 1791 á 1795; el censo oficial de 1799; el resumen de utilidades de la junta de 1841; la matricula catastral de 1842 y la memoria del Sr. Santillan de 1843, vamos á presentar nuevos datos sobre los ingresos de esta prov. y las cuotas que en determinadas ocasiones ha satisfecho.

A la vista tenemos una copia de las actas do arqueo de la prov. de Castellon, en la que aparece todo lo recaudado y pagado en la tesoreria de esta prov. en el quinquenio de 1837 á 41 cuyo total de ingresos fué.	38.680,781
Existencia en 1.º de enero de 1837.	4.951,796
Ingresos efectivos del quinquenio.	33.728,985
Cuentas interiores del tesoro.	6.508,985
Ingresos que constituyen las rentas del Estado.	27.220,000
Participes.	45,000
Rentas del Estado.	27.220,000
Año comun.	5.444,000

Pero debe tenerse presente para apreciar debidamente estas sumas, que el quinquenio como hemos dicho ya al hablar de la memoria del Sr. Santillan, comprendia una época de desastres para el país, objeto ahora de nuestro estudio. Asi vemos que los totales ingresos de los años 1837 y 1838 respectivamente fueron, en el primero 2.510,243 rs. 18 mrs., y en el segundo 2.272,142 rs. 16 mrs. en los tres años sucesivos los ingresos fueron ya de bastante consideracion, como aparece de los números siguientes:

Año de 1839.	9.766,680 32
1840.	10.041,106 2
1841.	14.090,608 14
Total.	33.898,395 14
Año comun.	11.299,465 4

Pero no debe olvidarse lo que ya hemos dicho respecto á la enorme cantidad que importaban los suministros, abonados ya en la época á que nos estamos refiriendo.

Pero viniendo á una época mas reciente los ingresos habidos en la prov. de Castellon de la Plana, figuran del modo que aparece en el siguiente estado.

AÑOS.

1842.	7.813,290
1843.	6.605,769 27
1844.	7.143,179 28
Total	21.562,239 21
Año comun	7.187,413 7

En estas sumas aparecen los art. principales por las cantidades que marca el estado siguiente:

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.	16,021 11	8,907 1	22,495
Arbitrios de amortizacion.	45,316 3	86,832 4	115,292 12
Manda pia forzosa.	686 27	19,419 9	6,129 12
Papel sellado y documentos de jiro.	75,260 56	96,883 23	6,185 22
Paja y utensilios.	426,093 1	353,757 18	413,458 18
Equivalente á provinciales.	3.514,875 2	2.810,307 32	2.938,651 29
Penas de Cámara.	15,291	1,242	
Subsidio industr.	63,535 16	94,490 20	166,293 24
Sal.	3,224 20		136 32
Salitre, azufre y pólvora.	38,697 16	54,853 24	44,612 30
Tabacos.	2.237,395 32	2.041,962 6	1.688,233 4

Fijadas así las cuotas que ha satisfecho la prov. de Castellon de la Plana, solo nos falta decir, apelando al buen juicio de los autores del dato de 1841 y de 1842, si es posible con una materia imp. de 8.841,554 rs. segun unos y 17.879,235, segun otros, pagar unas cantidades tan exorbitantes como ha satisfecho esta prov. sin contar los gastos provinciales y municipales. Mas todavia, el Sr. Santillan ha dicho una verdad en su memoria, de la cual nada hemos querido hablar hasta este momento, á saber: que la cantidad exigida por los partidarios de D. Carlos á los pueblos de la prov. de Castellon de la Plana, pasa de 12.000,000 de rs. Véase pues si hubiera podido sobrevivir este país á las crisis terribles porque ha pasado desde el año 1834 al 40.

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza territorial comprendida la pecuaria (*).	34.174,544
Riqueza urbana.	4.288,000
Id. industrial.	3.797,869
Id. comercial.	1.404,692
Total	43.665,105

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Pasamos ahora á ocuparnos de las distintas cuotas que la prov. de Castellon de la Plana ha satisfecho en los diferentes impuestos y del tanto por 100 con relacion á las demas prov. de España.

(*) Refiriéndonos á datos recientes no damos grande importancia á la riqueza pecuaria de esta prov., porque ha quedado completamente aniquilada.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD TOTAL DE IMPUESTOS.	ID. SEÑALADA A LA PROV. DE CASTELLON.	Tanto p. 100 en proporcion con las demas provincias de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra.....	603.986,284	(*) 8753,377	1'44
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion extraordinaria de....	180.000,000	1.986,860	1'10
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero.	75.406,412	832,134	1'10
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.....	300.000,000	4.033,000	1'35
Total.....	1,159.392,696	15.605,371	1'35

Se señalaron á la prov. que describimos en la ley de 3 de noviembre de 1837, 4.592,824 rs. sobre los 353.986,284 en que fué gravada la riqueza territorial y pecuaria de toda la Península ó sea el 1'29 por 100. Se pidieron por la misma ley á Castellon 1.337,642 rs. sobre los 100.000,000 que por concepto industrial y comercial se exigieron á todas las prov. ó sea el 1'33 por 100. Fué la cuota de consumos para toda España 150.000,000, habiendo correspondido á esta prov. 2.822,911 rs. ó sea 1'88 por 100. Ocupémonos de los resultados que arroja la designacion de las cuotas por la ley de 30 de julio de 1840, tambien extraordinaria de guerra, elevada á 180.000,000 de rs. y sobre cuya cantidad se exigieron á la prov. de Castellon 1.986,860; ó lo que es lo mismo el 1'10 por 100, esta cuota, fué clasificada del siguiente modo.

Territorial y pecuaria. 1.536,860
Industrial y comercial. 450,000

1.986,860

Y su proporeion por el primer concepto. 77'35
Segundo concepto. 22'65

100

La cantidad pedida á toda España en la ley que en este instante nos ocupa, por territorial y pecuaria, fué 130.000,000 de reales, y la fijada á esta prov. 1.536,860, ó sea 1'18 p. 0/0. Exigieronse á toda la Monarquia 50.000,000 de rs. por ind. y comercio, y á la prov. de Castellon se fijaron 450,000 rs. ó sea el 0'90 p. 0/0. La contr. impuesta á España en la ley de 14 de agosto de 1841, dicha de culto y clero, fué de 75.406,412 rs., y la que correspondió á la prov. que describimos, de 832,134 rs., ó sea el 1'10 p. 0/0. Sucedió con esta ley lo mismo que con la de 30 de julio de 1840, las cuotas afectaron á las riquezas territorial y pecuaria, é industrial y comercial en la siguiente proporcion:

Primer concepto..... 80
Segundo concepto..... 20
100

A España se pidieron por territorial y pecuaria 60.325,130 reales, y á Castellon 665,707, ó sea el 1'10 p. 0/0: por in

(*) No consta la parte que correspondió á la prov. de Castellon de la Plana en la suma que por concepto industrial y comercial fué señalada al marco de Valencia; pero sabiendo que por terr. y pecuaria le fueron designados 4.592,824 rs.; por consumos 2.822,911, y por suma total 8.753,377, debe creerse que por industrial y comercial satisfizo 1.337,642 rs. de los 6.000.000 reclamados al marco.

dustrial y comercial, á la primera 15.081,282, y á la segunda 166,427, ó sea el mismo 1'10 p. 0/0. Cotejemos pues las proporciones que resultan de las dos leyes de 14 de agosto de 1841 y 30 de julio de 1840, y fijemos su término medio.

	1840	1841	TÉRMINO MEDIO.
Riqueza territorial y pecuaria.	77'35	80	78'67
Id. industrial y comercial. . .	22'65	20	21'33
	100	100	100

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Produjo el papel sellado en el quinquenio de 1837 á 1841, una cantidad de 505,000 reales, ó sea en año comun 101,000. Ingresaron en el mismo quinquenio procedente del tabaco 6.305,000 rs., ó sean 1.261,000 en año comun: nosotros, segun saben ya nuestros lectores, solo consideramos como contribucion la tercera parte de esta renta, y por consecuencia resultará que la prov. de Castellon ha contribuido por este concepto con 420,333 rs., los cuales repartidos entre el número de hab. que designa la matricula catastral, corresponde á cada uno 2 rs. 2 1/3 mrs.

NEVO SISTEMA TRIBUTARIO. Se señalaron á la prov. de Castellon en la ley de 23 de mayo de 1845 las cuotas que á continuacion aparecen:

Sobre el producto líquido de los bienes inmuebles y ganaderia. 4.033,000
Sobre consumos. 1.134,696
Sobre industria. 325,235 32
5.492,931 32

De cuyas cantidades resultan las proporciones siguientes:

RIQUEZAS.	TOTAL DE ESPAÑA.	PARCIAL DE CASTELLON.	TANTO POR 0/0
Territorial y pecuaria.	300.000,000	4.033,000	1'34
Consumos.	180.000,000	1.134,696	0'63
Industrial y comercial.	40.000,000	325,235 32	0'81

En la ley que estamos examinando gravitaron las cuotas sobre las mismas riquezas que se verificara en la de 3 de noviembre de 1837; veamos pues las diferencias que hay entre una y otra ley, y el término medio que resulta:

RIQUEZAS.	1837	1845	TÉRMINO MEDIO.
Territorial y pecuaria.	1'29	1'34	1'31
Consumos.	1'88	0'63	1'25
Industrial y comercial.	1'33	0'81	1'07

La ley de 23 de mayo sufrió alteraciones por el repartimiento de 4 de febrero del año próximo pasado, inserto en la Gaceta de 25 del mismo mes, reduciéndose las contribuciones sobre bienes inmuebles y ganaderia á 250.000,000 de reales: son por consiguiente en el dia las cuotas, las que marcan los siguientes números:

Territorial y pecuaria..... 3.360,000
Consumos (la misma cuota)..... 1.134,000
Industrial y comercial..... 325,235 32

4.819,235 32

Apesar de estos números, nosotros hemos recibido una nota de los prod. obtenidos en el año económico de 1846 y es como sigue:

Inmuebles..... 4.296,500
Subsidio industrial..... 424,268 15
Consumos..... 1.134,696
Productos del derecho de hipotecas. 165,663

6.021,127 15

Y ¿cuál será la verdadera cantidad con que contribuye la prov. de Castellon, añadiendo la suma que se puede considerar como contr. en la sal, en el papel sellado, en documentos de giro, en el tabaco, en el azufre, en la pólvora, aumentando ademas los gastos provinciales y los municipales, que son tan variados como costosos? Nosotros estamos per-

suadidos de que el contribuyente paga por los conceptos anteriormente indicados tanta y acaso mas suma que la antes presentada de 6.021,127 rs. 15 mrs. y que por consiguiente la riq. imp. que hemos fijado, sale gravada en 27'57 p0/0. Asi consideramos nosotros que deben ser tratadas estas cuestiones

en que se cifra la felicidad y el porvenir de nuestra patria. EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Nuestros lectores verán á continuacion el estado de los empleados de esta prov. dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion.

ESTADO de los empleados activos dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion que cobran sus haberes en la provincia de Castellon de la Plana.

Ministerio de Gracia y Justicia	Juzgados	10 Jueces de primera instancia.	79,800	145,500
		10 Promotores fiscales.	37,400	
Ministerio de Hacienda	Administra. ^{on} comun á todas las rentas	23 Alguaciles.	28,300	47,000
		1 Intendente.	30,000	
	Intendencia	1 Secretario.	8,000	4,000
		1 Oficial.	5,000	
	Subdelegacion	1 Portero.	2,200	4,000
		1 Mozo.	1,800	
	Subdelegacion	Subdelegado, el intendente.	"	4,000
		1 Asesor.	2,000	
	Administracion de contribuciones Directas	1 Fiscal.	1,000	49,200
		1 Escribano.	1,000	
	Id. de Indirectas y Estancadas	1 Administrador.	16,000	68,500
		1 Inspector 1. ^o	10,000	
	Id. de aduanas.	1 Idem 2. ^o	8,000	20,000
		1 Oficial.	5,000	
	Seccion de contabilidad	2 Idem á 4000.	8,000	23,000
		1 Portero.	2,200	
	Carabineros	1 Administrador.	16,000	445,470
		1 Inspector 1. ^o	10,000	
	Resguardo de puertos	1 Idem 2. ^o	8,000	20,075
		1 Oficial 1. ^o	6,000	
Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula	Gobierno politico	1 Idem 2. ^o	5,000	114,100
		1 Idem 3. ^o	4,000	
	Proteccion y seguridad pública	1 Portero.	2,500	33,220
		1 Guarda almacen.	8,000	
	Custodia de montes	1 Mozo de id.	2,000	18,000
		2 Administradores subalternos.	7,000	
		1 Administrador en Benicarló.	5,000	165,320
		1 Idem en Burriana.	5,000	
		1 Idem en Vinaroz.	5,000	18,000
		1 Interventor en idem.	5,000	

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia.	145,500	988,065
Id. de Hacienda.	677,245	
Id. de la Gobernacion.	165,320	

NOTA. *Resguardo maritimo*: consta de un falucho de 1.^a clase y 2 escampavias con la dotacion de un oficial y patrones de la armada con los demas operarios correspondientes á cada buque, cuyos haberes varian segun las circunstancias y disposiciones del Gobierno. Todos estan á las órdenes de un comandante de division cuya autoridad se estiende á las prov. de Alicante, Almeria, Murcia y Valencia.

ADUANAS. En el quinquenio de 1837 al 1841 produjo esta renta en toda la prov. 345,000 rs., ó sea en un año comun 69,000. En el trienio de 1842 á 1844 se elevó únicamente su ingreso á 47,423 rs. 12 mrs. ó sea en año comun 15,807 rs. 26 mrs.

BIENES DEL CLERO. Los que el clero secular y regular de la prov. de Castellon poseia, sus foros y censos, se verán con toda especificacion en el siguiente estado.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de julio de 1845, y que se han quedado por vender.

PROCEDENCIAS	NUMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						RENTA ANUAL		
	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	RUSTICAS.		URBANAS.		TOTAL.		CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.		
				Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Bienes vendidos.												
Clerore- f Frailes.	232	69	301	3195680	7119040	2334420	3098910	5530190	10217955	95870	70036	165906
gular. (Monjas.	299	73	372	3644610	8719860	420070	815060	4064680	9534920	109338	12602	121940
Clero secular. . .	531	142	673	6840280	15838900	3754590	3913970	9594870	19752870	205208	82638	287846
	20	24	13	1010310	1177390	743790	1089960	1754100	2267350	30309	22314	52623
	551	166	717	7850590	17016290	3498380	5003930	11348970	22020220	235517	104952	340469
Bienes por vender.												
Clerore- f Frailes.	232	57	269	1725420	1725420	327900	327900	2053320	2053320	51763	9837	61600
gular. (Monjas.	135	18	153	755900	755930	73140	73140	2053320	829070	22678	2194	24872
Clero secular. . .	367	75	442	2481350	2481350	401040	401040	2882390	2882390	74441	12031	86471
	1624	232	1856	13307880	13307880	1185680	1185680	14498560	14493560	399236	35370	434806
	1991	307	2298	15789230	15789230	1586720	1586720	17375950	17375950	473677	47601	521278
Foros y censos.												
Clerore- f Frailes.	"	"	433	"	"	"	"	933000	933000	"	"	27989
gular. (Monjas.	"	"	2797	"	"	"	"	6310240	6310340	"	"	107025
Clero secular. . .	"	"	2230	"	"	"	"	7243240	7243240	"	"	135014
	"	"	20480	"	"	"	"	27049710	27049710	"	"	793343
Rebaja de las cargas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	928357
Valor capital y renta liquida de los foros y censos.	"	"	22710	"	"	"	"	34292950	34292950	"	"	1807
Valor capital y renta liquida de los bienes por vender, incluso los foros y censos.	"	"	"	"	"	"	"	51668900	51668900	"	"	926550
TOTAL valor capital y renta liquida de los bienes que poseia el clero.	"	"	"	"	"	"	"	63017870	73689120	"	"	1447828
	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1788297

NOTA En las 142 fincas urbanas vendidas del clero regular estan incluidos 12 edificios conventos de frailes, que habiend sido tasados en rs. vn. 1.324,680, se remataron en rs. vn. 1673,320.

Las consecuencias que se desprenden del estado que antecede, son las siguientes:

1.ª El número de fincas rurales y urbanas que poseía en esta prov. el clero regular de ambos sexos, ascendía á 217, de las cuales se vendieron 142; y las que pertenecían al clero secular, eran 256, de las que 24 se vendieron.

2.ª Las 717 fincas vendidas de ambos cleros, cuya tasación importó rs. vn. 11.348,970, han producido para la amortización de la deuda pública un valor de rs. vn. 22.020,220.

3.ª La renta anual de las fincas que poseía el clero regular y secular, calculada al 3 por 100 de su tasación, importaba rs. vn. 861,747; la que corresponde ahora á los bienes que quedaron por vender es de rs. vn. 521,278, y agregándose á esta cantidad el líquido producto de los foros y censos, después de rebajadas las cargas, resulta un total de rs. vn. 1.447,828 para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinación que se tome respecto á la devolución de los bienes del clero y á su dotación.

CASTELLONES: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Iznalloz*.

CASTELLONES (LOS): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Bonillo.

CASTELLONET DE LA CONQUISTA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (12 leg.), part. jud. de Gandia (2): srr. en las faldas orientales del monte denominado el *Coolló*, que cierra por esta parte el valle de Albaida, en donde le combaten con preferencia los vientos del E. y O., clima templado y saludable, siendo algo frecuentes los dolores reumáticos en los ancianos. Tiene unas 36 casas de mediana fáb., 3 calles pequeñas y una plaza, con el palacio del Sr. territorial donde está la cárcel; una escuela de niños y otra de niñas, muy poco concurridas, con la dotación de 350 rs. la primera y 200 la segunda, y una igl. parr. (San Jaime Apóstol) aneja de la de Rótova, y servida por un vicario ó teniente de cura. Hacia el E., á unos 500 pasos del pueblo, se halla una ermita bajo la advocación de Santa Ana, ocupando una altura que domina el Llano de Marchuquera; y en la parte opuesta del O. á unos 1,200 pasos del cementerio de la parr., que no perjudica á la salud pública. El térm. confina por N. con Rótova y Almiserat (1/2 hora); E. Alfahuir y Palma (1/2 y 1); S. Ador y Terrateig (1), y O. Lugar Nuevo de San Gerónimo y Benicólet (1/2 y 1). Su extensión será de 5/4 de leg. de N. á S., y una leg. de E. á O., encontrándose en este radio unas 5 fuentes, dist. como unos 200 pasos del pueblo, llamadas Argolecha, el Tarro, que riega 100 hanegadas de huerta y forma un pequeño arroyo que pasando por Alfahuir desagua en el r. *Bernia*, la Fuente nueva 8 id., el Masil 10, y Murtasell 40. Una de ellas nace junto al l. al pie del monte Coolló, que tiene una hermosa brecha, que se compone de piedrecitas de mármol blanco engastadas en una masa azul de la misma naturaleza, formando un todo perfectamente unido y sólido, que recibe un pulimento admirable: en este monte se crían algunos romeros, tomillos y otras plantas de esta clase, pero en poca abundancia. Bajando hacia el E. se encuentra entre este pueblo y el de Alfahuir un monte donde se experimentó en el siglo pasado un fenómeno poco común. Sobresalía el monte entre los cerros inmediatos, y como ellos, estaba compuesto de grandes peñas calizas, entre las cuales había porción de tierra roja, arcillosa-arenisca: vinieron lluvias y tempestades, y al fin de ellas se hundió la mitad del monte, causando su caída grande estruendo; y hoy día se vé la porción hundida sobre 50 varas mas baja que la contigua. Esta permaneció inmóvil, porque su base se conservó entera, y bajó aquella porque le faltó la suya, que probablemente fué de tierra. El terreno es algo desigual, pues participa de monte y llano, aunque bastante fértil: la parte de huerta se riega de las fuentes mencionadas, y el secano se halla plantado de algarrobos, olivos y viñedos. Los caminos son locales y malos, pues con trabajo pueden ir las caballerías. La CORRESPONDENCIA se recibe de Gandia por medio de baligero tres veces á la semana. PROD.: trigo, panizo, vino, aceite, algarrobos, seda, legumbres y hortalizas. IND.: la agrícola. POBL.: 34 vec., 124 alm. CAP. PROD.: 221,726 rs. 22 mrs. IMP.: 8,807. CONTR.: 1,568 con 22.

CASTELLOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carnota y felig. de Sta. Maria de Lira. (V.)

CASTELLOTE: ald. de la jurisd. de Corduente (2 leg.) en la prov. de Guadalajara (22), part. jud. de Molina (1/2), aud.

terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (12): srr. á la falda de una ladera con esposición al S., y el clima sano: tiene 10 CASAS de regular construcción, entre ellas una muy capaz, propia de los marqueses de Embid, que sirvió de esquilero de ganados finos, y una igl. parr. (San Miguel Arcángel) aneja de la de Valsalobre, servida por un teniente cura que reside en la matriz: confina el térm. N. Molina (1/2 leg.); E. Valsalobre (1/4); S. Terraza (1/2), y O. cas. de la Osa y Rillo, sirviendo de línea divisoria el r. *Gallo*: dentro de esta circunferencia se encuentra la fuente que provee al vecindario de aguas potables, y aun á muchas familias de la c. de Molina, y las denominadas Orovida, Salobre, por ser así la calidad de sus aguas, Peralejo y fuente de Lerma; varias canteras de yeso y dos prados adhesados: el terreno es llano y de buena calidad, particularmente en dos cañadas, una de las cuales en tiempos de tempestades y grandes lluvias, es temible por sus avenidas; habiendo arrastrado en una dos rebaños de ganado lanar, algunas caballerías y una casa; en varias direcciones se encuentran canteras de abundante y buen yeso. CAMINOS: los locales de herradura, y el carretero que desde Molina dirige á Cañizares. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Molina. PROD.: trigo puro, mitadenco, inferior ó centeno, cebada, avena, yeros, garbanzos, guisantes, guijas y yerbas de pasto y dalla; cria ganado lanar, mular, asnal, de cerda y algun vacuno. IND.: la agrícola, la arriería y la fabricación de yeso. COMERCIO: venta de frutos sobrantes y prod. de la ind., é importación de los art. que faltan. POBL.: 9 vec., 25 alm. CAP. PROD.: 323,500 rs. IMP.: 12,350. CONTR.: 1,008. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 800, se cubre con el arbitrio del recargo en la taberna, y el déficit por reparto vecinal.

El pueblo de Castellote, denominado así por un pequeño cast. que habia á sus inmediaciones, correspondió con todo su térm. al Dr. D. Gerónimo de Toledo, y á su fallecimiento se dividió entre sus cinco hijos, cuya division se observa aun en su mayor parte.

CASTELLOTE: part. jud. de entrada en la prov. de Teruel, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, compuesto de 15 v., 7 l., 5 barrios y multitud de masadas, entre las cuales forman 23 ayunt.

Se halla srr. al NE. de la cap. de la prov., confinando por el N. con el de Hija; por E. con el de Valderrobles; al S. con el de Albocacer, prov. de Castellon de la Plana, y por O. con el de Aliaga. Su extensión de N. á S. desde los lim. sept. de Alcorisa hasta los meridionales de la Igléscula, 17 horas, y de E. á O. tirando una línea que parta de los confines orientales del l. de las Jorcas, y vaya á terminar en las occidentales de Villarluego (7), disfruta por lo general de atmósfera despejada, combatido con mas frecuencia de los vientos N. y O. Su clima templado en la parte baja es frío, en demasia en la sierra. Las principales cord. que en él se encuentran son las que recorren la parte alta del distrito jud., prolongaciones todas del sistema de montañas ibérico, que desde la muela de San Juan de Albarracín, se dirigen describiendo varias ondulaciones á la prov. de Castellon de la Plana, en busca de la sierra de su mismo origen y naturaleza llamada de Espadán. Los puntos culminantes del ramal que nos ocupa son la muela Palomita, que se presenta aislada sin mezclarse con las cord. de otro part., y la sierra llamada de Cantavieja, que divide el part. de Castellote de los de Aliaga y Mora de Rubielos, la cual va perdiendo gradualmente de su elevación segun se aproxima á los confines del ant. reino de Valencia, su naturaleza es cal y yeso, cubierta casi su totalidad, sin mas escepción que los áridos cabezos de Castellote, de pinos y enebros, de finas yerbas de pastos, y de infinita variedad de plantas aromáticas y medicinales; no hay espacios de terreno que puedan llamarse valles, cañadas ni llanuras, y solo se ven algunas estrechas riberas beneficiadas con penoso trabajo. Entre la multitud de arroyos y barrancos que de las cord. descienden, no hay ninguno de primera ni de segunda clase; los mas importantes son el Guadaloque, de bastante caudal y de nombre famoso por las buenas anguias que en él se crían, y por el considerable beneficio que presta con su riego á los pueblos por donde corre: tiene su origen en lo mas alto de la sierra cerca de Villaroya de los Pinares, en dos arroyos denominados del Agua Blanca y del Agua Amarga, que confluyen á corto trecho de su nacimiento: entra en el part. en dirección SO. NE. por el término de Villarluego y ermita denominada de Monte Santo, donde se le incorpora un arroyo que baja de la cañada de Belandre, y pasa

por los térm. de Cuevas de Canart, Masadas de Algeciras, Las Planas, Castellote, barrio de Abenfigo y Mas de las Matas, por donde sale del part. El r. Cantavieja nace en el térm. de esta v., á la falda del monte llamado Collado de la Mota, siguiendo su curso por la izq. de la sresada v. y der. de Mirambel; antes de llegar á la de La Mata, se le juntan los barrancos de Tronchon que nace en la falda de la muela Palomita, y el de San Juan que brota en el monte llamado el Cabezo ó Rullo, térm. de la Iglesuela. El r. Calanda ó Guadaloage, nace en Julve, y costando el part. por el NO. baña las jurisd. de Alcorisa y Berpillo. La parte inferior del part. es pobre en manantiales, pero en la sierra puede decirse hay una continuada fuente de las aguas mas dulces cristalinas y saludables: en Villarlúengo brota una de tal modo salinosa que una corta cantidad de su agua basta para condimentar la olla. No hay caminos de calzada; en general son de herradura y difíciles, uno cruza desde la Iglesuela por todo el part., y conduce á Zaragoza; toca en los pueblos de Cantavieja, Mirambel, Bordon y Castellote, ó Mas de las Matas. Otro camino mas trillado pasa por la falda de la muela Palomita, y sale del part. por Forlante, lo frecuentan los arrieros valencianos, y los que de

Teruel van á aquel ant. reino. prod.: en la parte baja se cosecha maiz, cebada, hortaliza en corta cantidad, abundantes frutas, y se cria poco ganado: los frutos que rinden las tierras de la sierra consisten en trigo morcacho, en bastante cantidad, carrascales, cenebrales y pinares; la cria de ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y mular es numerosísima. IND.: en Cantavieja tegidos de sayales y estameñas, y en Tronchon sombreros de rodela, capazas para prensar el aceite, y queso de una aceptación muy particular en toda España. COMERCIO: de la sierra se esporta trigo para Valencia, y de este ter. se importan, vino, arroz, judias, etc.; de la parte baja se esporta poca seda y menos aceite. No hay mas feria que la de Cantavieja que se celebra el dia 28 de agosto, y que es insignificante; algunos ó todos los pueblos tienen en el año un dia feriado ó festivo, al cual llaman tambien de feria, y en el cual se venden algunas ropas, frutas y legumbres.

Concluimos el art. con las noticias estadísticas que contiene el siguiente cuadro sinóptico y estado de distancias entre las principales poblaciones y la estadística criminal.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	VECINOS.	ALMAS.	ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.						
				ELECTORES.			Elegibles.	Absentes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Sepulcros.	Alc. pedaneros.	JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE								Capo de soldados correspond. á una gta. de 25,000 hom.	Territorial y pecuaria	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.		
				Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.								18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.									
Aguaviva		264	938	147	4	151	139	1	1	6	1	6	»	19	18	19	24	5	3	3	91	3'3	85292	3614	51840	140746	583	4	150	2
Alcorisa.		481	1923	254	1	259	216	1	1	8	1	7	»	20	15	20	13	19	11	6	104	6'5	241348	3259	195487	440087	914	31	228	27
Berge		150	603	111	2	113	102	1	1	4	1	5	»	2	5	4	6	8	2	»	27	2'1	20209	1799	30000	52008	346	24	85	18
Bordon.		110	440	78	»	78	73	1	1	2	1	4	»	4	7	3	5	6	3	4	32	0'9	26603	534	30240	57377	521	15	130	13
Cantavieja.		343	1374	200	5	205	183	1	1	6	1	6	»	25	20	9	20	10	10	4	98	4'1	230159	1350	91440	322949	941	18	235	8
Castellote		422	1691	191	12	103	182	1	1	6	1	6	2	24	20	10	17	19	6	7	103	5'2	147363	2182	111840	261385	619	13	154	19
Dos Torres.		106	425	66	»	66	46	1	1	2	1	4	»	2	11	6	2	2	2	1	25	0'8	5710	872	27840	34422	324	15	81	
Foz Calanda		177	709	121	4	125	107	1	1	4	1	5	»	5	7	6	5	3	5	2	33	2'	28920	2534	68640	100094	565	17	141	6
La Cuva.		71	239	66	2	68	64	1	1	2	1	4	»	1	1	2	2	1	1	1	9	0'6	23932	338	121200	145470	2048	30	608	22
Ladruñan		158	631	88	3	91	87	1	1	4	1	5	»	12	3	4	6	2	2	1	30	1'5	34236	570	38400	73206	463	11	116	
La Iglesuela.		174	698	135	5	140	125	1	1	4	1	5	»	10	15	7	5	6	5	2	50	2'2	80832	1350	35040	117222	677	23	167	31
La Mata.		113	450	74	»	74	66	1	1	2	1	4	»	5	5	4	1	6	1	»	22	1'	24707	804	35760	61271	542	7	136	5
Las Cuevas de Cañart		193	772	77	4	81	73	1	1	2	1	4	»	6	8	6	9	8	9	5	51	1'7	54445	1373	36840	92658	480	3	120	1
Las Cuevas de Castellote		127	517	88	7	95	80	1	1	4	1	5	1	2	5	4	10	5	1	3	30	0'8	14939	1276	16440	32655	257	4	63	5
Los Olmos.		112	451	70	1	71	59	1	1	2	1	4	»	2	3	»	4	5	»	4	18	1'2	17287	698	24000	41985	374	29	93	1
Luco de Bordon		82	328	71	2	73	63	1	1	2	1	4	»	5	8	2	6	2	»	1	24	0'7	11168	378	16080	27626	336	30	84	5
Mas de las Matas.		230	904	145	2	147	136	1	1	6	1	6	»	14	21	16	9	22	12	8	102	3'8	88730	3599	61920	154249	670	22	170	21
Mirambel.		151	607	105	6	111	100	1	1	4	1	5	»	10	8	9	9	6	9	5	56	1'5	84641	1350	65040	151031	1000	7	248	27
Molinos.		320	1279	133	2	135	111	1	1	6	1	6	»	13	4	12	2	10	3	4	48	1'5	122838	2295	42000	167133	522	10	130	23
Santolea		168	671	93	2	95	90	1	1	4	1	5	»	8	2	2	6	1	1	»	20	1'5	25615	1348	92160	119123	708	11	178	19
Seno.		156	624	67	4	71	65	1	1	2	1	4	»	6	3	4	1	4	3	6	27	0'8	23430	1130	40080	64640	414	12	103	19
Trenchon.		237	950	127	10	137	118	1	1	4	1	5	»	11	10	6	11	9	11	3	61	1'9	134360	1625	61200	197185	832		207	19
Villarlúengo.		226	1025	143	»	143	100	1	1	6	1	6	»	10	6	9	11	7	5	5	53	3'5	167249	2254	77280	246783	1091	32	240	25
TOTALES		4571	18249	2650	82	2732	2385	23	23	92	23	115	3	216	205	164	184	166	104	75	1114	49'1	1694013	36532	1370760	3101305	678	16	169	32

CA STELLOTE, cab. del part. jud.

2	Agua viva							
3	2 1/2	Alcorisa.						
7	7	8	Cantavieja.					
1 1/2	1	2	7 1/2	Mas de las Matas.				
2 1/4	4	5	6	3 1/2	Molinos.			
4 1/2	5	5 1/2	2	5 1/2	4	Tronchon.		
5 1/2	4 1/4	4 1/2	4	4 3/4	2 1/2	1 1/2	Villarluengo.	
17 1/2	20	18	14	11	16	14	12	Teruel, cap de la prov.
19	20	16	24	19	17 1/4	23	22	Zaragoza, dióc. c. g. y aud. terr.
67 1/2	70	68	64	69	66	64	62	59 57 Madrid, corte.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 47, de ellos uno absuelto de la instancia y otro libremente; 42 penados presentes y 3 contumaces, 2 reincidentes en el mismo delito, y 2 en otro diferente, con el intervalo de 4 á 35 meses: de los acusados 5 contaban de 10 á 20 años de edad; 27 de 20 á 40, y 15 de 40 en adelante; 37 eran hombres, y 10 mugeres; 22 solteros y 25 casados; 10 sabian leer y escribir, 23 carecian de toda instruccion, y de los restantes no aparece justificado; 30 ejercian artes mecánicas, y de 17 se ignora la ocupacion.

En el mismo periodo se perpetraron 8 delitos de homicidio y de heridas, 3 con armas de fuego de uso lícito, uno con arma blanca permitida, y 4 con instrumentos contundentes.

CASTELLOTE: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (17 1/2 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (19 leg.), cab. del part. jud. de su nombre.

SITUACION Y CLIMA. Se halla al pie de una cord. de elevadas rocas que se estienden de O. á E., en terreno irregular y pintoresco, dominado por todos los vientos, exceptuándose el del N., que hacen su clima templado y saludable.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se compone de 300 CASAS distribuidas en varias calles y pequeñas plazas, con casa ademas municipal, y buenas cárceles para los presos del part., en un torreón al frente del cast., de que se hablará, obra de la misma época: tiene una escuela de primeras letras dotada con 2,250 rs. vn., de los cuales la mitad se pagan en trigo, á la que asisten de 40 á 50 discípulos; otra para las niñas, cuya dotacion consiste en 800 rs., y 20 ó 30 educandas de asistencia; y una igl. parr. (San Miguel), de las que son anejas las de Abenfigo y Las Planas: antiguamente la servia un capítulo de 15 beneficiados que en el día ha quedado reducido al de 5, y un cura de provision ordinaria. El edificio es muy sólido, de órden gótico y de sola una nave. con sala capítular y sacristia, habiéndosele añadido á fines del siglo pasado una capilla con 4 altares; ademas hay abiertos con culto público dos oratorios en casas particulares; una ermita con 4 altares en el interior de la pobl., dedicada á Ntra. Señora del Agua, y 2 en los afueras bajo la advocacion de San Pedro, que fué antigua parr., y de San Macario: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la v., y los vec. de esta se surten para beber y demas usos domésticos, de las aguas de 2 fuentes que hay en la misma; en los alrededores se ven las ruinas de un ant. cast., que fué destruido en la última guerra dinástica, y las de otras tres ermitas ó santuarios. El cast. que se cree obra de los templarios, se habilitó algun tanto en la última guerra civil, y fué defendido con teson por las tropas de D. Carlos, pero habiendo sucumbido el 26 de marzo de 1840, se inutilizó de nuevo por orden del vencedor duque de la Victoria.

TÉRMINO. Confina por N. con el de Seoño (1/2 leg.); por E. con el del Mas de las Matas (1); por S. con el de Bordon (2), y por O. con el de las Cuevas, á igual dist. En la circunferencia que describe se encuentran algunas fuentes salitrosas, y muchas masadas ó casas de campo habitadas, llamadas mases en el pais, que se denominan altos y bajos, mas de Blasco, del

Guergo, de Nocilla, del Largo, de Ballipones Alto y Bajo, de la Flora, y casas de Batan; 2 molinos harineros, 2 de aceite y un batan.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es quebrado y comprende tierras de buena y mala calidad; el monte está despoblado en la parte que no se cultiva, y solo cria yerbas de pasto para los ganados; la parte cultivada contiene plantacion de olivos, moreras y viñedo: lo cruza el r. *Guadalope*, que teniendo su origen á 3 1/2 leg. de dist., toma el nombre de un santuario que se halla en las inmediaciones de su origen, dedicado á Ntra. Señora de Guadalope; corre hácia el E. y desagua en el Ebro, teniendo para su paso un hermoso puente de piedra, fertiliza algunos trozos que se destinan para legumbres y hortalizas, y da movimiento á las ruedas de los molinos y batan.

CAMINOS. Todos son de herradura, y conducen á las pobl. inmediatas, siendo su estado bastante malo é intransitable en muchos puntos.

CORREOS. Se recibe los miércoles y domingos de Alcañiz, para donde sale los lunes y viernes, y llega los viernes de Teruel, para cuyo punto sale los domingos.

PRODUCCIONES. La principal es la del vino, é igualmente se cosecha trigo, cebada, avena, aceite, seda, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y poco de cerda, caza de perdices, conejos, liebres y codornices, y pesca de truchas, anguilas y barbos.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La primera se reduce á la de los molinos y batan, y á las artes y oficios mecánicos mas indispensables; y el segundo á la esportacion de algunas de sus producciones, particularmente del vino, é importacion de los artículos que faltan, y géneros de vestir, para cuyo despacho al pormenor hay varias tiendas.

POBLACION: 422 vec., 1,688 alm. RIQUEZA útil: 242,381 rs. CONTR.: (V. el art. prov.)

HISTORIA. Castellote fué una de las diferentes pobl. de la ant. corona de Aragon, en donde algunos caballeros de la orden del Temple se fortificaron, cuando el rey D. Jaime II de Aragon mandó suprimir esta orden; pero acosados por todas partes tuvieron que sucumbir. En Castellote batió No gueras en setiembre de 1835 al partidario carlista el Serrador, que mandaba unos 600 hombres. Conociendo los carlistas cuantas ventajas les habia de proporcionar la fortificacion del ant. cast. de este pueblo, la determinaron y verificaron, de modo que su conquista, sucumbiendo al general en jefe D. Baldomero Espartero en 1840, fué uno de los mas importantes hechos de armas que tuvieron lugar en la última guerra civil. En 12 de marzo salió de Alcorisa la division de vanguardia con el cuartel general de Espartero, y tres baterias rodadas, dirigiéndose á hacer un reconocimiento sobre este cast. Una hora antes de llegar la artilleria, mandó el general en jefe siguiese lo restante de la tropa su empresa, y que se retirase aquella. Al día siguiente salió otra vez la artilleria de Alcorisa, dirigiéndose por Andorra á tomar el camino de Julve, y subir con mas facilidad sobre Castellote. Allanados que fueron en los siguientes dias los obstáculos que se habian presentado, por esta parte, continuó Espartero la empresa. En el 21 por la

noche, el ejército de Espartero acampó á dos horas de Castellote. El 22 hizo el mismo general un reconocimiento sobre esta pobl. El fuerte hizo algunos disparos este día, particularmente de obus. El 23 á las ocho de la mañana, formó Espartero su ejército y las compañías de cazadores de la Princesa y Luchana, atacaron con la mayor bizarría un fuertecito que los carlistas habían hecho de la ermita de San Marcos, defendido por la compañía de granaderos carlistas del 5.º de Aragón. El choque duró hasta las 12, á cuya hora los carlistas se replegaron al cast. por orden del gobernador D. Pedro Marco. Por esta retirada se vieron los carlistas obligados á abandonar la pobl. Durante la noche mandó Espartero establecer baterías para 5 cañones de á 16, 6 de á 12 y 4 de á 8. El día 24 rompieron el fuego estas baterías, causando un gran destrozo en el cast., particularmente en la Torre y obra nueva, desmontando una pieza que había á este lado, y rompiendo el asta de la bandera. Los defensores, destruidas las aspilleras, se servían de las que les hacían los proyectiles de los sitiadores. El general Espartero envió un parlamentario; pero los carlistas lo recibieron al toque de marcha y á balazos, en señal de no querer oírle: destruyeron el reduto del camino cubierto, pegando fuego al mismo tiempo al puente de madera que tenían á la entrada del cast., por no tener bastantes fuerzas para defender estos puntos. El 25, antes de amanecer, cuatro ó seis compañías de preferencia de los regimientos de la Princesa y de Luchana, se acercaron á tiro de pistola de los muros, pero fueron rechazadas con pérdida de consideración. Una sección de zapadores fué encargada de hacer una mina para volar el torreón que no había podido batir la artillería; al aproximarse los minadores empezó una lucha terrible, rivalizando unos y otros en valor. El sitio que debía minarse, y el ángulo saliente del torreón eran de peña viva. Los minadores de la reina trabajaban bajo un diluvio de fuego, y después de haber tenido muerto un oficial y heridos 6 zapadores, lograron abrir un hornillo de 3 pies, capaz de contener 2 qq. de pólvora. En este día fué tal el estrago que causó la artillería de Espartero en las obras del cast., que vino á tierra todo el primer recinto y parte del segundo; pero los carlistas no se intimidaron por ello; reparaban los destrozos formando parapetos con sacos de harina, arroz y otras vituallas, pues conocían que ya no se trataba de un sitio largo, y si de una defensa heroica; de impedir un asalto. Al amanecer del siguiente día las baterías de la reina rompieron un espantoso fuego sobre el montón de ruinas que presentaba el cast. Las compañías de preferencia del ejército sitiador y los batallones de Luchana, se arrojaron intrépidamente sobre los restos del fué soberbio cast., ocupando, apesar del fuego de fusilería y granadas de mano de los carlistas, todo el espacio desde el camino cubierto hasta la eminencia del destruido primer recinto. El fuego de las baterías no cesó un momento de asestar sus disparos contra el fuerte, desde el instante que empezó el ataque decisivo. Los batallones de Luchana seguidos de los de la Princesa y cazadores provinciales de la Guardia Real, treparon por los escombros de la primera línea, apesar del acertado fuego de fusilería de los carlistas, que causó á los de la reina 96 muertos en el campo. Los cazadores de la Guardia habiendo logrado subir á un cerro que domina el cast. por la izq., dirigieron terribles descargas contra los carlistas, que á pecho descubiertos se presentaban en la muralla, causándoles una terrible mortandad. En el espacio del primero al segundo recinto, se trabó tambien un fuerte combate entre sitiadores y sitiados. La suerte de estos por momentos se hacia mas critica; ya no podían disparar armas de fuego; eran piedras y granadas de mano las que como si fuesen llovidas arrojaban sobre los sitiadores. Estos lograron introducirse en el cast. por un boquete que abrieron con picos y azadones, y se preparaban á dar fuego á la mina enardecidos al ver tan inútil resistencia; pero los carlistas que se habian batido con el mayor valor desde el amanecer hasta la una, viéndose faltos de sus mejores gefes, muertos 7 de estos, fuera de combate la mitad de la guarnición, y amenazando la mina á anonadarlos con su explosión, hicieron señal de capitular, enarbolando bandera blanca; apesar de ella hubieran perecido, y los sitiadores embravecidos les hubiesen negado el cuartel por su obstinada defensa, si el general Espartero no hubiese dicho que sus enemigos eran tambien españoles, y españoles valientes, aunque obcecados. Esto solo bastó para que sus soldados contuvieran la ira, y el resto de la guarnición carlista de Castellote depuso las armas,

marchando todos prisioneros de guerra á Zaragoza. En el fuerte ocupado hallaron las tropas de la reina gran cantidad de fusiles, un morterete, un obús de á lomo y otros efectos. La guarnición carlista se componia de solas 4 compañías. Espartero ordenó y llevó á cabo la destrucción de los restos del cast., para evitar el tener que distraer parte de sus fuerzas para su conservación.

CASTELLS: I. con ayunt. en la prov. de Lérida (28 horas), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (7), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 50): se halla sir. en cima de una peña á la falda de elevadas montañas en una vertiente muy peligrosa y con esposicion al S.: le combaten principalmente los vientos de N. y E., y el clima muy frio y abundante en nieves, produce catarros y pulmonías. Tiene 21 CASAS y la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de nombramiento ordinario en concurso general: dentro de la misma pobl., inmediato á la igl., está el cementerio. El térm. se estiende de N. á S. medio cuarto de hora, y de E. á O. 1/2; confinando N. y E. con Taus (á 1/4); S. con la montaña de Cuberes, y O. con la misma (á 1/2) de cada uno. El TERRENO casi todo es peña; malo generalmente, excepto algunos campos de la falda de la montaña. Se encuentran en él algunas matas bajas y prados naturales: los caminos malos y de herradura conducen á Taus y San Sebastián: la CORRESPONDENCIA la reciben de la adm. de la Seo por medio de un encargado que envía el pueblo. PROD.: trigo muy inferior, centeno y patatas: se cria ganado lanar y algo de vacuno, y caza de abundantes perdices, algun conejo, liebres y lobos. Concurren á los mercados de la Seo y Orgaña, donde se proveen de lo que les hace falta. POBL.: 7 vec., 42 alm. CAP. IMP.: 9,305 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 208 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CASTELLS (ES): dos predios en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Selva.

CASTELLS (SAN MARTIN DE): I. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel: sir. en un barranco con buena ventilación y clima saludable. Tiene una igl. parr. (San Martin) servida por un cura. Sus confines, TERRENO, PROD., POBL. y demas (V. MONTALLA).

CASTELLSERA: I. con ayunt. en la prov. de Lérida (4 2/3 leg.), part. jud. de Balaguer (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 18), dióc. de Urgel (15 1/3): sir. en el extremo N. de la llanura de Urgel, al pié ó falda de la sierra ó cord. llamada de Almenara, que se eleva á su espalda 1/2 h. dist. por el lado N. y E.; está perfectamente ventilada por todos los aires, excepto por el del N. del cual le defiende la mencionada cord.: el clima es fuerte en las respectivas estaciones, pero saludable; no padeciéndose mas enfermedades que algunas calenturas benignas durante la temporada de invierno. Tiene 300 CASAS distribuidas en 6 calles y una plaza; la del ayunt. y la del Sr. jurisd., en la que hay una pieza destinada á cárcel; la escuela de primeras letras dotada con 200 libras catalanas; la frecuentan 30 alumnos, á quienes se enseña á leer y escribir; la igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) la sirve un cura párroco y un beneficiado de sangre; el primero es de nombramiento del ordinario en concurso general: y esta tiene por aneja la igl. de las Penellas. Al extremo del pueblo, en su ángulo N. se halla el cementerio, falto de ventilación, pero susceptible de mejora; y no lejos del mismo hay 3 balsas, de la una se surten los hab. para sus necesidades domésticas, y las otras 2 sirven para abrevadero de ganados y lavadero. Como á unos 500 pasos por el lado O., á la izq. del camino, se encuentra una ermita bajo la advocación de San Sebastian. El térm. se estiende de N. á S. 1 leg. y de E. á O. 2/3; confinando por N. con Aladrell á 1/2; E. Boldu y Almenara Baja á 1/3; S. con el mismo Boldu y Torre de Neral á 1/2, y O. Penelles y Falcons tambien á 1/3. El TERRENO es casi todo llano y de la mejor calidad, muy feraz en años lluviosos y casi se puede asegurar que es de los mas productivos de todo el llano de Urgel: la única sierra que en él se encuentra es la llamada de Almenara, ya citada, en la parte de NE, la cual se halla muy poblada de olivares y viñedo, único arbolado que existe en toda su estension. No hay prados de ninguna clase, aprovechándose para los ganados las yerbas que naturalmente se erian en la sierra CAMINOS: los principales dirigen á Agramunt, Tárrega, Balaguer y Lérida, en buen estado en verano y muy fangosos en invierno: la CORRESPONDENCIA la reciben los interesados por

medio de las personas que van á los mercados de Tárrega, de donde estas la recojen. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, y poco vino; la principal cosecha es la del trigo; mantiene ganado mular y vacuno para la labranza, y hay caza de conejos, perdices y liebres. IND.: 2 molinos aceiteros de propiedad particular; de 2 prensas el uno, y una el otro. COMERCIO: exportacion de cereales á los mercados de Agramunt y Tárrega, en cuyos puntos se proveen de los art. de que carecen; hay 3 tiendas de comestibles ó abacería y otra de ropas ó marchantiza de poco valor. POBL.: 41 vec., 246 alm. CAP. IMP. 91,508 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 300 libras catalanas que se cubren con los prod. de los arriendos de la tienda, meson y horno, que son propiedad del comun, pagando de esta cantidad 1,000 rs. al secretario del ayunt. por su dotacion.

CASTELLTALLAT: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (11 leg.), part. jud. de Manresa (3), dióc. de Vich; forma ayunt. con ell. de San Mateo de Bages: sit. en terreno escabroso y pedregoso con buena ventilacion y clima sano. Tiene una igl. parr. (San Miguel) de la que es aneja la de San Pedro de Claret, servida por un cura de segundo ascenso y un vicario. El TÉRM. confina con Claret, San Mateo de Bages, Aguiar y Boixadors. El TERRENO es de mala calidad, contiene bosques arbolados de pinos y robles; y le cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo, cebada, legumbres, poco vino y algun ganado. POBL.: 15 vec., 152 alm. CAP. PROD.: 2.345,200 rs. IMP.: 58,630.

CASTELLTALLAT: alq. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. del l. de Conques. (V.)

CASTELLTERSOL (SAN FRUCTUOSO DE): v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 horas), part. jud. de Granollers (5), dióc. de Vich (5): sit. en la parte elevada de un cerro que se estiende de NE. á O., por cuya cima se prolonga la pobl. con irregularidad; le combaten fuertemente los vientos de N. y S.; su CLIMA es de los mas frios de Cataluña, pero sano; y la enfermedad mas conocida es el asma. Tiene 350 CASAS, la municipal, cárcel oscura y mala, un meson, carniceria pública, una escuela de instruccion primaria dotada con 3,000 rs. vn. y concurrida por 30 alumnos, una fuente de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario, que tambien se sirve de las de pozos y cisternas; y una igl. parr. (San Fructuoso) de la que es aneja la de San Julian de Uols, servida por un cura de término y 2 vicarios. El TÉRM. confina N. Moyá (1 leg.); E. Castelleir (3/4); S. San Quirico Safaya (1), y O. Granera (2); en él se encuentran 3 fuentes de aguas poco abundantes, y 2 ermitas dedicadas á San Miguel y San Julian; la primera á 1/4 de hora dist. de la pobl. y la segunda al S. de esta, á una hora y colocada en un cerro. El TERRENO es montuoso, arcilloso, de roca y todo de mala calidad; tiene montes despoblados y carece de riego. Le cruza el CAMINO de herradura de Moyá á Barcelona, y se halla en mal estado. El CORREO se recoge en Moyá los lunes, miércoles y sábados, y se despacha en iguales dias. PROD.: trigo, maiz, patatas; cria algun ganado, con preferencia el vacuno; caza de perdices, pocas liebres y conejos y aves de paso. IND.: se ejercen varias profesiones científicas; algunas artes mecánicas, hay 2 tabernas, 2 fab. de tegidos de algodón y 2 de hilados y torcidos de la misma materia. POBL.: 406 vec., 1,757 alm. CAP. PROD.: 7.376,800 rs. IMP.: 184,420. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,700 rs.; se cubre con los arriendos del meson y otras fincas de propios, y el déficit por reparto vecinal.

CASTELLTORT: parr. de la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona, térm. jurisd. de Guixes: se halla sit. al extremo NE. del térm., á la márg. izq. del r. Cardaner: la componen varias CASAS esparcidas, llamadas en el país masías. Antiguamente la igl. y casa del cura estaban sit. en lo mas alto de un monte en direccion al E., donde todavia se conservan los edificios medio arruinados, habiéndose trasladado al punto que ahora ocupan á últimos del siglo XVIII. Depende en todos conceptos de Guixes con el cual contr. (V.)

CASTELLVELL: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (3 horas), part. jud. de Reus (1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18): sit. en el campo de Tarragona, al pie de un monte, con buena ventilacion y clima sano. Consta de 80 CASAS diseminadas, que no forman cuerpo de pobl.; la consistorial, una igl. parr. (San Vicente Mártir) aneja de la de Reus, servida por un cura; hay 2 escuelas de instruccion primaria,

á la una concurren 20 ó 30 niños, y á la otra 10 niñas; y una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina con Reus, Moster y Botarell; no tiene térm. propio. La calidad del TERRENO, PROD. y demas (V. REUS). POBL.: 117 vec., 416 alm. CAP. PROD.: 1.733,000 rs. IMP.: 56,851.

CASTELLVELL: l. con ayunt. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona: se forma este de varios cas. dispersos en un terr. montuoso y ventilado principalmente por los aires de N. y E.: el CLIMA algo frio, prod. catarrales. Tiene 30 CASAS diseminadas en los varios cas. mencionados; las cuales para sus usos se surten de aguas de balsas y pozos, no obstante que se encuentran algunas pequeñas fuentes; pero estas casi insignificantes. Al E. en lo alto de un cerro que domina la c. de Solsona, hay un cast. ant. propiedad del Excmo. Sr. duque de Medinaceli; mandado rehabilitar en la última guerra civil por el baron de Meer, capitán general de Cataluña en aquel entonces, despues de haber tomado dicha c. á los carlistas que la ocupaban. En el dia se conserva un destacamento de tropa que lo guarnece; y aunque corresponderia su descripcion, en este l. por pertenecer á su jurisd., con todo, como su principal objeto está determinado por su sit. topográfica, y esta se reduce á la defensa de Solsona, nos parece mas propio hablar de él cuando se describa dicha c. La igl. parr. de este pueblo bajo la advocacion de San Miguel, la sirve un cura párroco de primer ascenso, de nombramiento ordinario en concurso general; pero no se celebran en ella los divinos oficios por estar metida dentro del mencionado cast.: no obstante esto tiene de aneja la de San Salvador de Brichs, dist. 1 y 1/2 hora de la matriz. Ademas, en un sitio algo elevado llamado la Cruz, en direccion al O., se halla una capilla bajo la advocacion de Santo Domingo. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1 y 1/2 hora, y de E. á O. 1 y 1/4; confinando por N. con los de Clará y Llena; E. Solsona y Olius; S. Brichs y Rinér, y O. con el de Llobera. El TERRENO es montuoso, seco y la mayor parte de inferior calidad; hallándose en él en la parte de N. y O., algunos montes medianamente poblados de pinos: los caminos transversales y pésimos dirigen de Solsona á Cervera; del primero de estos dos puntos se recibe la CORRESPONDENCIA por cuenta de los mismos interesados. PROD.: centeno, avena, patatas y legumbres; la principal cosecha es la primera especie: se cria ganado lanar, de cerda y vacuno que es el preferido: abunda en caza de conejos y perdices. No hay IND. ni COMERCIO; celebrándose únicamente una feria llamada de la Torregassa, por tener lugar á los alrededores de una masia de este nombre en campo raso, el dia 20 de setiembre de todos los años, la cual no dura mas que 6 horas: sin embargo, es sumamente concurrida de toda especie de ganado especialmente lanar y vacuno; girándose por una cantidad considerable entre el numeroso concurso de gentes que á ella concurren. Facilita mucho este movimiento el que en esta feria no se conocen las trabas y vejámenes que pesan sobre las que se celebran en las pobl. Esta consta de 15 vec., 87 alm. CAP. IMP.: 54,371 rs. CONTR.: el 14,28 p. 0/0 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,200 que se cubren por reparto vecinal, de los cuales se pagan 200 al secretario del ayuntamiento.

CASTELLVELL DE BELLERA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (27 hor.), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (9 y 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 49), dióc. de Seo de Urgel (24): sit. á la pendiente de una sierra con exposicion al O., defendida de los aires de E.; pero ventilada por los demas: el CLIMA frio prod. inflamaciones y catarros. Tiene 9 CASAS de un solo piso y malas, 6 con la igl. (San Saturnino), forman el pueblo, compuesto de una sola calle irregular, muy pendiente y mal empedrada; de las otras 3 una está en la inmediacion de Castellnou de Abellanos, y las otras 2 junto al mismo pueblo de Abellanos. La igl. es aneja de Castellnou de Abellanos cuyo cura la sirve: el cementerio se halla contiguo á las casas, pero bien situado; y los vec. se surten para sus usos de las aguas de una fuente abundante y de buena calidad próxima á las mismas. No hay escuela de primeras letras pero los niños concurren á la de Abellanos, á cuyo maestro se contribuye con un tanto por reparto vecinal. Confina el TÉRM. N. con el de Castellnou de Abellanos; E. con el de Larem; S. con los de Santa Coloma y Buyra, y O. con el de Abellanos; estendiéndose éste 1/2 hora de N. á S., y una de E. á O. Dentro de su jurisd. se encuentran algunos corrales dispuestos para encerrar ganados. A 1/2 hora del l. por su

der., pasa el barranco llamado de *Abellanos* que corre en direccion S., y aunque generalmente lleva poca agua, se aprovecha para el riego de algunos pequeños huertos y para dar impulso á temporadas á 2 molinos harineros sit. á sus orillas. El TERRENO montuoso, escabroso y en general de mala calidad por estar cubierto mas de la mitad de rocales, se compone en su mayor parte de terreno inculto poblado en varios puntos de bojés y matorrales, siendo muy poco el arbolado útil para leña. Se cultivan unos 160 jornales de tierra de arar con bueyes; roturándose todos los años algunas porciones de terreno, que al cabo de algunos años se abandonan otra vez por improductivos. CAMINOS: conducen de pueblo á pueblo, son de herradura y malos. PROD.: centeno, patatas, legumbres y lana; ganado lanar, vacuno, yeguar, asnal y de cerda, su principal riqueza consiste en el ganado, especialmente en los prod. que deja el lanar. IND.: 2 molinos harineros impulsados por las aguas del mencionado barranco. POBL.: 3 vec., 18 alm. CAP. IMP.: 6,927 rs. CONTR.: el 14, 28p.0/0 de esta riqueza. Se celebran en este pueblo 2 fiestas al año una el día de San Saturnino el 29 de noviembre y otra el 24 de junio en la ermita de San Juan, donde acuden en romeria todas las personas del pueblo é inmediatos, y en la cual se canta un solemne oficio. Terminado éste se da de comer á los dueños de casa de los pueblos de Castellnou de Abellanos, Castellvell y Vilancós, dando ademas un pedazo de torta, una cucharada de requeson y vino á todos los que lo quieren tomar.

CASTELLVELL (SAN VICENTE DE): l. cab. de ayunt. que forma con Vilar de Tarrasa, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Manresa (2), dióc. de Vich: sit. en terreno llano á orillas del r. Llobregat, con buena ventilacion y clima sano. Tiene una igl. parr. (San Vicente), de la que son anejas las de Ntra. Sra. del Vilar, San Vicente de Castellet, y San Pedro de Vilhonestá, servida por un cura de segundo ascenso y 2 vicarios. El TÉRM. confina con Castellsalí, Castellet, Vilar, Marganell y Guardiola. El TERRENO es montañoso, contiene bosques arbolados, y la parte llana es de mediana calidad para el viñedo y cereales. Los CAMINOS conducen á los pueblos limitrofes, y á Barcelona y Manresa. PROD.: trigo, legumbres y vino, cria algun ganado y caza de varias especies. POBL.: 111 vec. de catastro, 493 alm., incluso su anejo Sta. Maria del Vilar. CAP. PROD.: 2.201,200. rs. IMP.: 55,030.

CASTELLVI DE ROSANES: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 horas), part. jud. de San Feliú de Llobregat (3): sit. entre montes con buena ventilacion y clima sano. Tiene 33 CASAS, un conv. que perteneció á los frailes Agustinos y una igl. parr. (San Miguel) cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y del marqués de Villafranca. El TÉRM. confina con Martorell, Cardedeu, Corvera y San Andres de la Barca; en él se encuentra un ant. y derruido cast. del tiempo de los moros. El TERRENO es áspero y montuoso, pero de mediana calidad, le fertiliza la riera Noya, que pasa junto á la pobl. y desagua en el Llobregat, cerca del puente de Martorell. PROD.: trigo, vino y legumbres. POBL.: 33 vec. de catastro, 190 alm. CAP. PROD.: 3.299,030 rs. IMP.: 81,721.

CASTELLVI DE LA MARCA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Villafranca del Panadés (1): sit. en llano con buena ventilacion y clima saludable. Tiene una igl. parr. (San Saturnino) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y del cabildo de la Sta. igl. catedral, un campanero, un sacristan y un monacillo, y una capilla pública de propiedad particular. El TÉRM. confina con los de Torrellas del Foix, San Martin de Sarrocá, San Jaime del Domenis y Giminells; estos 2 últimos del part. de Vendrell, prov. de Tarragona. El TERRENO es de mediana calidad; se encuentran en él minas de alcohol y de esmeril; le fertilizan 2 riach. que llevan sus corrientes al r. Foix; y le cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo, legumbres y vino; cria ganado y caza. POBL.: 93 vec. de catastro, 421 alm. CAP. PROD.: 5.485,600 rs. IMP.: 137,140.

CASTELLVIÑY: l. con solo alc. c. en la prov. de Lérida (28 horas), part. jud. de Sort. (1), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46), dióc. de Seo de Urgel (10): sit. en la pendiente de una alta montaña sobre una peña, una hora elevado de la márg. der. del r. *Noguera Pallaresa*: le combaten todos los vientos en especial los del N.; y el clima frio,

prod. inflamaciones y pulmonias. Tiene 8 CASAS y la igl. (San Esteban), es aneja de Labastida, cuyo cura la sirve. Confina el TÉRM. N. Olp.; E. Labastida, S. Sort, y O. Pujol á 1/4 de leg. del primero y último y á 1/2 de los otros dos: se encuentran en él algunas fuentes de buena calidad de las cuales se surten los vec. para sus usos. El TERRENO en general es de mediana calidad; pasando por él varios caminos transversales que le cruzan en bastante mal estado y conducen á los pueblos inmediatos, la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Sort, por cuenta de los mismos interesados, los miércoles y sábados á media noche, saliendo sábados y martes á igual hora. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, bastantes nueces y alguna fruta de invierno: se cria ganado mular, manteniendo el vacuno indispensable para la labranza: hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la que resulta de la cria del ganado. POBL.: 4 vec., 21 alm. CAP. IMP.: 11,361 rs. CONTR.: el 14, 28 p. 0/0 de esta riqueza.

CASTENDA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Ordenes (2), y ayunt. de Tordoya: sit. en parage bastante llano con buena ventilacion y clima templado: comprende los l. de Abeleiras, Borreiros, Bouzamerelle, Castro, Malbares, Saby, So-Carballal, Tarrueira, Torre, Vilar y Villaoeuro, que reunen 33 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y tiene una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. del Carmen, sit. en el monte. El TÉRM. confina por N. con el de Sta. Eulalia de Gorgullos y San Juan de Campo; por E. con San Julian de Carbaleiro; por S. con San Martin de Monzo y Sta. Maria de Restande, y por O. con Sta. Maria de Trazo; extendiéndose por donde mas 1/4 de leg.: hay 4 fuentes de buen agua. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Los caminos vecinales y mal cuidados; y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, centeno y maiz; cria ganado caballar, vacuno y lanar; hay caza de perdices, liebres y jabalies. IND.: la agricultura y 5 molinos harineros. POBL.: 33 vec., 84 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

CASTI: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de Quinta de Lor. (V.) POBL.: 12 vec., 66 almas.

CASTIADELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

CASTILANQUE (ant. CASTEL-BLANC): cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Jarafuel, térm. jurisd. de Cortes de Pallás: sit. á la dist. de unas 4 horas hacia el O., en cuyo punto se ven de 6 á 8 CASAS con todas las comodidades propias para la labranza; junto á ellas pasa el camino que desde el Valle de Cofrentes conduce á Valencia, y con ese motivo los moradores de este cas. suelen dar hospedaje á los traginantes. El TERRENO que poseen participa de tierra campá y algunas huertas, que prod. trigo, pasas, algun vino, aceite y corta porcion de granos menudos. POBL.: 8 vecinos.

CASTIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovino y felig. de Santiago de Lago. (V.)

CASTILFABIB: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (20 leg.), part. jud. de Chelva (12), dióc. de Segorbe (15): sit. en las faldas orientales de un monte que corona un cast., en la ribera der. del r. *Ebrón*, al extremo sedl. del rincon de Ademuz, confinando con los ant. reinos de Castilla y Aragon, hoy dia prov. de Cuenca y Teruel: comlántenla generalmente todos los vientos, con clima templado y saludable, padeciéndose únicamente las enfermedades propias de cada estacion. Tiene unas 350 CASAS, la del ayunt., cárcel con calabozo, una escuela de niños á la que concurren 50, dotada con 1,700 rs. y una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) de primer ascenso, servida por un cura de patronato real y un beneficiado; tiene por aneja la vicaria de la ald. Rojo Cerezo, cuya igl. se halla dedicada á San Joaquin y Sta. Bárbara; y dependen tambien de su jurisd. la ermita de San Marcos en la ald. de los Santos, la de San Sebastian en el Mas de Jacinto, Ntra. Sra. de Gracia cerca de la v., y la de San Roque muy inmediata al l. de Torrebaña, hacia el SE. Con motivo de haberse arruinado la igl. parr., á consecuencia de los azares de la guerra civil, sirve de parr. provisional esta última ermita. Cerca de la v., á la otra parte del r. hacia el E. se halla el conv. de San Guillermo, fundado por los siglos XII ó XIII, cuyo edificio ocupó una comunidad de Franciscanos observantes hasta el tiempo de la esclaustracion, hallándose ahora desierto. Por

la parte del O. se levanta el cerro dicho del Castillo, por hallarse uno en su cumbre, el cual domina completamente la v. y la defiende: su primitiva construcción se debe á los romanos, conociéndose desde entonces con el nombre de *Castillo de Fabio*, el cual fué reedificado por los carlistas; así como una torre contigua llamada Torre Blanca, porque segun es tradicion fué en ella el arresto de Doña Blanca. Para ello pusieron en contr. á los pueblos circunvecinos, de los que concurrían multitud de pobres que se ocupaban en el trabajo, otros en clase de arrestados, y aun á las mujeres se les hacia subir cargas de agua para las obras que se preparaban. Con ese motivo se les prodigó á aquellos infelices un trato muy inhumano no solo obligándoles á trabajar mas de lo que podían, sino que puestos á disposicion de unos capataces de tosco aspecto, les maltrataban con palos y latigos, y aun con cadenas. Pero ocupados posteriormente estos fuertes por las tropas nacionales, les minaron arruinando las nuevas obras fabricadas. El TÉRM. confina por N. el Cuervo (1/2 leg., prov. de Teruel, part. jud. de Albarracin); E. Torre Alta y Torre Baja (1); S. Ademuz y Vallanca (1 1/2), y O. Salvacanele (3, prov. de Cuenca, part. jud. de Canete). En su radio, y bajo de su jurisd. municipal, se encuentran las ald. denominadas Royo, Cerezo, sit. al OSO. el Rato, al NE.; los Santos, al SE., y otros diferentes cas. entre los que son mas notables las Tobedas Alta y Baja, Casas del Mojon y el Mas de Jacinto: en sus respectivos art. marcamos las particularidades que contienen. (V.) Consta por tradicion que frente á la puerta de la ermita de San Roque existieron 3 pilares de piedra en forma de triángulo, mandados poner por el rey D. Jaime en agradecimiento de la grande cooperacion que le prestaron los vec. de esta v. en la reconquista de Valencia, previniendo que todos los que se acogiesen dentro de este triángulo perseguidos por la justicia, fuesen perdonados ó absueltos por graves y enormes que fuesen sus delitos. Al N. de la misma ermita, ó sea á su espalda, existen todavia otros 3 pilares de piedra silleria, tambien en forma de triángulo y de elevacion como de 3 varas, figurando una horea, en cada uno de los cuales se ven las barras de Aragon, lo cual denota al parecer que tuvo este pueblo el privilegio de picota y horea. El TERRENO es generalmente montuoso y quebrado, aunque bastante fértil; el distrito llamado los Altos, destinado á sembrados, y los conocidos con los nombres de Tobedas Alta y Baja, forman un hermoso y dilatado valle sin riego, pero cultivado con esmero; la tierra es algo roja y arcillosa, de la misma naturaleza que la contigua del Colladillo, que es verdaderamente el granero del térm. Las huertas han disminuido desde algun tiempo á esta parte; puesto que fertilizándose con las aguas del r. Ebron que antes pasaban casi al nivel del suelo, podia entonces utilizarse el riego de las huertas altas; pero habiendo bajado el cauce unos 20 palmos, empiezan ya á sentirse los malos efectos de esta profundidad en aquellas: las huertas bajas hacia la Torre forman deliciosos verjeles, donde se crían frutales, hortalizas, trigos y maices; algunos de ellos puestos entre barrancos y defendidos de los vientos por altos cerros de tierra, parecen estufas naturales, semejantes de algun modo á las de Jijona. El referido r. Ebron baja desde el Cuervo en la prov. de Teruel, serpentea por la v. que describimos y la ald. de los Santos, hasta que en el térm. de Torrebaja confluye con el *Guadalaviar* ó *Turia*. Los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Chelva por medio de baligero los miércoles y viernes, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, alubias, cáñamo, nueces, un poco de vino, cuyo cultivo principia ahora, abundantes frutas y hortalizas: sostiene ganado lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de truchas y algunas anguilas. IND.: la agricola, 5 molinos harineros y uno de papel en mediano estado. COMERCIO: importacion y exportacion de artículos necesarios y sobrantes. POBL.: con sus aldeas 334 vecinos, 1,336 almas CAP. PROD.: 323,613 reales 11 mrs. IMP.: 11,657. CONTR.: 10,371 reales 17 mrs.

HISTORIA. Solo en razon de su nombre han pretendido algunos que la v. de Castiellfabib fué fundada por los romanos; derivándola de Castellum Flavi. Asegúrase que los moros la ampliaron y reedificaron el cast. en cuya eminencia se creían inexpugnables; mas el rey D. Pedro II de Aragon la conquistó el año 1210, mandándola poblar de cristianos á quienes concedió varios privilegios; fortificó los nuevos muros y cast. cuya prevencion no fué inútil, pues á poco tiempo fué atacada

por el rey moro en Valencia, quien tuvo que retroceder escarmentado sin conseguir nada.

CASTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tanco y felig. de Santa Maria de la Barca. (V.) POBL.: 7 vec. y 35 almas.

CASTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de Santa Maria Logrezana. (V.) POBL.: 30 vec. 150 almas.

CASTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de San Martin de Torazo. (V.)

CASTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de Sta. Maria Lugo. (V.)

CASTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Felix de Valdesoto. (V.)

CASTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de San Miguel de Villar de Obeyo. (V.)

CASTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Pedro Ambás. (V.)

CASTIELLO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Pedro de Bernuces. (V.) POBL.: 52 vec. y 260 almas.

CASTIELLO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Pola de Lena (1/2): sit. á la izq. del r. Lena en la falda meridional de una montaña, con libre ventilacion y CLIMA sano; no esperimentándose mas enfermedades comunes que algunas fiebres y pulmonías. Comprende los l. de Memorana, Otero, Ronzon, Sorribas, Vega del Ciego y Vega del Rey, que reunen 150 CASAS, sin otro edificio notable que una torre de fab. muy sólida y ant., perteneciente á un vec.; escuela de primeras letras, frecuentada por 90 niños de ambos sexos, cuyo maestro no tiene dotacion fija; y 5 fuentes de buenas aguas para surtido de los hab. La igl. parr. con el título de Ntra. Sra. de la O, se halla servida por un cura de primer ascenso y de patronato de S. M. Tambien hay 4 ermitas dedicadas á San Juan, San Antonio, la Concepcion y Sta. Ana, de propiedad particular en los espresados pueblos. Confina el TÉRM. con el de la Pola de Lena y felig. de Campomanes. Le cruza de S. á N. el indicado r. que trae su origen de los puertos al S. del ayunt., recibe en el l. de la Vega del Ciego 2 arroyuelos, denominado el uno de Sorribas, y el otro de Matpiques. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad, encontrándose en él 2 minas de cinabrio. Atraviesa por el térm. la carretera de Castilla, habiendo otros caminos que dirigen á las felig. inmediatas y á los sitios de pasto comun. PROD.: escanda, maiz, patatas y otras legumbres; se cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; hay caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia y 7 molinos harineros en buen estado, reduciéndose el comercio á la estraccion de frutos sobrantes, é importacion de los géneros y comestibles necesarios. POBL.: 151 vec., 450 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTIELLO (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (1 1/2), ayunt. de Parres (1/2): sit. en las inmediaciones del r. Sella, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable. Comprende ademas del l. de su nombre los de La Felguera, La Viña y Prunales, que reunen mas de 80 CASAS. La igl. parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena, está servida por un cura y un escudador; el curato es de primer ascenso y de patronato laical. Confina el TÉRM. con las felig. de Llerandi, Cuadroveña y Biabano. El TERRENO, aunque desigual y montuoso, es bastante fértil, y abunda en buenas aguas, las cuales utilizan los hab. para surtido de sus casas y otros objetos. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de la cap. del part. tres veces á la semana. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, castaña, nueces, avellanas y otras frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. IND.: la agricultura, ganaderia, molinos harineros y tejidos de lienzos y sayales. POBL.: 86 vec., 352 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTIELLO DE GUARGA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: sit. en un cerro con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 4 CASAS, una igl. (San Martin), aneja de Gesera, servida por un cura teniente; cementerio en parage ventilado, y una fuente de escasa agua para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el monte de Abe

nilla; E. Villobas; S. con el r. Guarga que lo separa de la jurisd. de Gesera, y O. con Arrazo y Pardiña de Buena. El TERRENO es montañoso y escabroso; no tiene monte alguno notable, y si un pequeño bosque de pinos y robles: las tierras son tenaces y flojas, y todas de secano á excepción de una pequeña huerta, regada con el mencionado r. Guarga, que pasa á 1/2 leg. Los CAMINOS son veredas casi intransitables. PROD.: trigo, avena y pocas judías; ganado lanar y cabrio: caza de perdices, y acostumbra verse lobos y zorras. POBL.

CASTIELLO DE JACA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): srr. en una pequeña pendiente cerca del r. Aragón, y le atraviesa un arroyo llamado *Badielo*; el CLIMA es bastante bueno: le combaten principalmente los vientos N. y E., y es mas propenso á fiebres, anasarcas y tercianas que á otras enfermedades. Tiene 70 CASAS, salas consistoriales y cárcel en el mismo edificio; escuela de instrucción primaria, concurrida por unos 40 niños, dotada con 24 libras jaquesas y 7 caíces de trigo; igl. parr. dedicada á San Miguel Arcángel; cementerio contiguo; dos fuentes bastante copiosas, 12 ó mas en el térm.; una ermita (San Bartolomé) en una altura al N. del pueblo, otra (Ntra. Sra. del Trujillo) en otra altura entre E. y N., y otra (San Julian) al pie de un monte entre E. y S. Confina el TÉRM. por N. con Aratores, Villanua y Cénarve; E. Bescos, Josa y Bergosa; S. Jaca, y O. Borau. El TERRENO es fragoso, y su calidad almendrado: le atraviesa el mencionado r. y arroyo, y sus principales montes son al N. la *Pardina de San Juan*, al E. el *Monde, Selva, Solano y Canales* y al O. el *Solanieto, San Bartolomé, Sangatíasas y Cagico*. CAMINOS: la carretera de Francia y travesías para los pueblos circunvecinos. LA CORRESPONDENCIA se recibe en Jaca por baligero. PROD.: trigo, mistura, cebada, avena, panizo, judías, lino, cáñamo, patatas, guijas, habas, guisantes, garbanzos, cebollas y calabazas; hay cria de ganado lanar y poco de cabrio; caza de perdices y algunas fiebres, y pesca de truchas y anguilas. IND.: 2 batanes y un molino.

CASTIELLO DE SIERRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tanco y felig. de San Esteban de Tainas. (V.) POBL.: 5 vec. y 35 almas.

CASTIELLO DE LA MARINA (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1): srr. á la der. del r. *Espana*, en terreno desigual y de hermosas vistas: combatenla todos los vientos; el CLIMA es benigno, y las enfermedades comunes fiebres y dolores de costado. Tiene 50 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Barzana, La Florida, Piñole y los Pinares; escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños y sostenida con los fondos públicos, y varias fuentes de frescas y esquisitas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, nada ofrece de notable, si no es un sepulcro construido en el siglo VIII, con una inscripcion que dice: *BONERO ABA MURIÓ EL AÑO DE 804*. Sirve el culto un cura, cuyo destino es de ingreso y de patronato laical: hácia el N. se encuentra el cementerio que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. N. mar cantábrico; E. San Justo y Pastor; S. Sta. Maria de Arroes, y O. Quintes, estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. Cruza por este último punto el mencionado r. *Espana*, llamado tambien *Tinto*, el cual tiene un puente, y desemboca en el mar á las 3 leg. escasas de su nacimiento en la montaña del *Dosil*: igualmente bañan esta felig. hácia el NE. el arroyo de las *Meaños*, y por el S. el denominado *Gavitan*. El TERRENO participa de monte y llano, es arenisco y de buena calidad: por el E. tiene el cerro de Cañedo sin arbolado, pero en la mitad de su cuesta mirando al O. existe un pozo titulado la *Tuega*, cuya circunferencia es de 100 varas, ignorándose su profundidad y el punto de donde provienen sus aguas tan abundantes, que ni sufren considerable aumento en tiempo de lluvias, ni se minoran en el rigor del estio: dicho pozo ofrece muchas y sabrosas anguilas. Hay algun robledal perteneciente á particulares, y pocos prados de yerba para pastos. Los CAMINOS dirigen á Villaviciosa, Gijón y Pola de Siero, en mal estado. PROD.: trigo, maíz, habichuelas y abundancia de manzanas, con las que se elabora la mejor sidra de la prov.; se cria ganado vacuno, y hay alguna caza de perdices. IND.: ademas de la agricultura existe un molino harinero, dedicándose tambien los hab. á la pesca de manriscos. POBL.: 80 vec., 400 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTIGALEU: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, aud. terr. y c. g. de Zaragoza (4 horas), dióc. de Lérida (17): srr. en una hondonada que forman dos montes, y resguardado del viento del O. por uno de estos: las enfermedades mas comunes son inflamaciones y pulmonías. Tiene 26 CASAS bajas de mala facha y débil construccion, y separadas en su mayor parte unas de otras; hay una plaza pequeña, calles sin empedrar, casa consistorial é igl. parr. de segundo ascenso, cuyos patronos son S. M. y el diocesano: está dedicada á San Martin, y la sirve un cura, un beneficiado y un sacristan; el cementerio se halla en paraje cómodo y ventilado. Confina el TÉRM. N. San Esteban del Mall; E. Monesma; S. Luzas, y O. Lascuarre: El TERRENO es flojo, árido y pedregoso; le bañan 2 arroyos que bajan del monte Cajigar. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, vino y bellotas: cria ganado lanar, cabrio y de cerda. POBL.: 26 vec. de catastro y 154 alm. CONTR.: 8,290 rs. 6 mrs.

CASTIL DE CAMPOR: v. con ayunt. en la prov. de Córdoba (11 leg.), aud. terr. y c. g. de Sevilla (30), abadía de Alcalá la Real (2 1/2), part. jud. y adm. de rent. de Priego (1): srr. al N. de la sierra Torre Salvar, y en una ladera, desde donde se descubre la pequeña campina del térm. de la v.; su CLIMA templado y sano, siendo los vientos reinantes E., O. y N., y las enfermedades mas comunes intermitentes y alguna pulmonía. Tiene 130 CASAS sin que formen calle alguna; dos cas. Maniebla y Sorvito; casa del ayunt., cuyo secretario percibe de sueldo 2,200 rs.; una escuela de instrucción primaria, asistida por 24 niños y dotado el maestro con 900 rs., y una igl. (Ntra. Sra. del Rosario), pequeña, mal construida, pobre de ornamentos y alhajas, y servida por un cura, teniente hasta el año 1835 del abad, y desde esta época del cura de Priego, de cuya parr. es aneja la de la v.: para consumo de los vec. hay 2 fuentes dentro de la pobl. y una en el térm., y todas sus aguas de buena calidad. El TÉRM. confina N. con Fuente Tojar; E. Alcaudete y Alcalá la Real; S. Almedinilla, y O. Priego: la sexta parte de esta circunferencia se halla poblada de encinas. El TERRENO participa de monte y llano, es feraz en la llanura y de mediana calidad en la parte montañosa; lo cruza de S. á N. un riach. que nace en Almedinilla. Los CAMINOS son locales y de herradura. El CORREO se recibe de Priego por baligero, el domingo, martes y viernes, y sale los mismos dias. PROD.: cereales, vino, aceite y bellota; cria ganado vacuno, mular y lanar, y algunas liebres y perdices. POBL.: 158 vec., 508 almas. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8,800 rs., cuya mitad se cubre de los propios y la otra mitad por reparto entre los vec.

Desde el año de 1820 á 23 tuvo ayunt. propio, que desapareció con la época constitucional, y ha sido restablecido en abril de 1844.

CASTIL DE CARRIAS, conocida vulgarmente por Castriello: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Belorado (2): srr. en un cerro rodeado de vallecillos, excepto en la parte S., con CLIMA frio y espuesto á enfermedades del pecho. Tiene 42 CASAS con la municipal, escuela de niños á la que asisten 22, y la parr. (Sta. Maria), servida por un cura y un sacristan; la igl. es propiedad del Estado; hay dentro de la v. una ermita, con la advocacion de Ntra. Sra. del Valle. Confina el TÉRM. N. Carrias; E. Quintana Loranco; S. Belorado; O. Villanueva y rio de Oca: dentro de esta circunferencia y á tiro de fusil de la v., nace una fuente, cuyas aguas son salitrosas, y dan origen al r. *Pecesozorio*, llamado asi por sus peces de color de oro: en la misma se levanta un montecillo poblado de robles. El TERRENO es muy estéril por causa de los frios; sus CAMINOS locales. El CORREO se recibe por Briberia, donde acuden los vec. á recoger las cartas. PROD.: trigo, avena, cebada y yeros; cria carneros churros de 70 libras, y caza de codornices. POBL.: 37 vec., 150 alm. CAP. PROD.: 614,860 rs. IMP.: 56,617. CONTR.: 2,456 rs. y 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto entre los vec.

CASTIL DE FALÉ: v. en la prov. y dióc. de Leon (7 1/2 leg.), part. jud. de Valencia de D. Juan (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15 1/2); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Castil de Falé, Matanza, Valdemora, Valdespinocoron y Villabraz. Se halla srr. en la falda de una cuesta, á cuya parte O. se ve un cast. de tierra; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas, reumas y algunas fiebres pútridas. Tiene 97 CASAS; la con-

sistorial en que está la cárcel; escuela de primeras letras, dotada con 500 rs., á que asisten 60 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Juan degollado), servida por un cura de segundo ascenso y presentación del abad de San Isidro de Leon á nombre de S. M., que despacha Real cédula á favor del agraciado; hay 3 beneficiados, *ad curam animarum*, con residencia formal y material: ademas se hallan fundadas 4 capellanías de familia, con cargo de misas y sin residencia. Confina N. Villabráz y Zalamillas; E. Gordoncillo; S. Castrofuerte y Carbajal, y O. Matanza, á 1 leg. el mas dist. Tiene un monte poblado de encina y roble, y una torre al E. de la v. que domina muchas leg. de circunferencia. El TERRENO, es de mediana calidad. Los CAMINOS, locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Valencia de D. Juan. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada, alguna avena, y vino, aunque poco; cria ganado lanar, y caza de liebres y perdices. POBL. de todo el ayunt. 250 vec., 1,175 alm. CAP. PROD.: 3.457,528 rs. IMP. 175,812. CONTR.: 32,539. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., cubiertos con el prod. de una deh. que valdrá 100 ducados, y el déficit por reparto entre los vec.

CASTIL DE LENCES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Briviesca (4), merind. de Bureba: sit. en un llano resguardado del viento N. por un montecillo, con CLIMA saludable: tiene, ademas de la municipal, 58 CASAS de un solo piso, y en lo general mal distribuidas interior y exteriormente, aunque reunidas en cuerpo de pobl.; hay plaza, pero sin cosa notable; escuela de educacion primaria, á que asisten los niños de ambos sexos, y una fuente de buenas aguas para el servicio de los hab.: la igl. parr. (Sta. Maria), está servida por un cura y un sacristán; hay un conv. de monjas de santa Clara dentro de la pobl., bien distribuido y con algunas comodidades, y fuera de la misma un cementerio que no es mas que un cercado de cuatro paredes. Confina el TÉRM. N. Poza; E. Lences; S. Bárcena, y O. Abajar: y dentro de él se hallan, un monte cubierto de carrasas, de que se surte la v. y enlaza con la sierra de Poza, y varios arroyos y un riach. que fertilizan su TERRENO, el cual es montuoso en su mayor parte, aunque tiene varios llanos y hondonadas, pero todo pedregoso. Los CAMINOS, son locales y no transitan carros. El CORREO: se recibe de Poza. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, lino, de muy buena calidad y muy estimado en el pais, y vino chacolí: cria ganado lanar y cabrio. La IND. es esclusivamente agricola, apesar de que algunos vec., despues de hechas todas las labores del campo, se ocupan en trasportar granos y revender los que compran en Briviesca, Frias, Poza etc., etc. POBL.: 33 vec., 118 alm. CAP. PROD.: 284,400 rs. IMP.: 28,478. CONTR.: 3,288 rs. y 26 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con los propios y reparto entre los vecinos.

CASTIL DE MOURE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Santiago de Linares (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

CASTIL DE PEONES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Briviesca (2): sit. en una pequeña altura bastante ventilada, con CLIMA saludable, aunque frio: tiene, ademas de la municipal, 86 CASAS de un solo piso y mala construccion, con pocas comodidades y sin órden alguno ni forma de calles; escuela de primeras letras, dotada con 900 rs. y asistida por 24 niños y 9 niñas; igl. parr. (San Pedro), de construccion regular, aseada y decente para la pobl., y servida por un cura, 2 beneficiados enteros y un sacristán. Confina el TÉRM. N. con Pradanos y Reinoso de Bureba; E. Bañuelos; S. Alcocero y Villaseca la Solana, y O. Revillagodos y Quintanavides: le bañan, ademas de un arroyo que pasa por esta v. y cuyas aguas sirven al consumo de sus hab., el r. Pecezorio por su der. y el Oca por la izq.; á este último le cruzan dos puentes. El TERRENO es en general productivo, y participa de monte y llano casi por iguales partes; las cuestas del S. enlazan con la sierra de Montes de Oca, y las del O. con la del monast. de Rodilla Reinoso. Ademas de los caminos locales, que en su mayor parte son carretilles, atraviesa el térm. pasando por la v. el camino real de Madrid á Francia; hay parada de Postas. El CORREO se recibe de Briviesca, por balijero á las siete de la mañana y cuatro de la tarde, y sale poco despues de su llegada. PROD.: trigo, cebada, avena, lino, legumbres y yeros; cria ganado lanar, mular, caballo y vacuno, caza

de perdices y codornices, peces y cangrejos. IND.: la agricultura, arrieria y 2 molinos harineros. POBL.: 66 vec., 234 alm. CAP. PROD.: 1.255,710 rs. IMP.: 110,611. CONTR.: 10,400 rs. y 26 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,800 rs. que se cubren de los propios y arbitrios.

CASTIL DE TIERRA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (32), dióc. de Osma (12): sit. en una ensenada de la sierra que domina el campo de Gomara, con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes son algunas pulmonías: tiene 32 CASAS; la de ayunt., en la que está la cárcel, un granero y la escuela de instruccion primaria, á la que concurren 20 alumnos de ambos sexos, bajo la direccion de un maestro, sacristán y secretario de ayunt., por cuyos tres cargos, ademas de las obviaciones de la igl., percibe 35 fan. de trigo comun; hay una fuente de buenas, aunque escasas aguas, de que se surte el vec. para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura párr. de entrada y de provision real y ordinaria; inmediatas á la pobl. se encuentran las ruinas de un ant. castillo, sobre un elevado promontorio, en el que aun se ve un aljibe cuya boca en mas de vara y media está abierta á pico en la piedra, siendo su actual profundidad unas 5 varas y mayor su anchura, conociéndose que en gran parte está cegado, pues segun las personas mas ancianas del pueblo, tenia comunicacion con un pozo que habia en el l.; el pequeño recinto que ocupaba dicho cast. y las torres ó atalayas que tenia, inducen á creer que mas bien que fuerte, era una telégrafo para avisar á alguna verdadera fortaleza Confina el TÉRM. N. Tejado (1/2 leg.); E. Abion; S. Blecós, á 1 leg. en ambas direcciones, y O. Nomparedes (1/2); dentro de esta circunferencia se encuentran 2 pozos, uno de ellos de agua salobre, un bosque de roble bajo, y el desp. de Casante, cuya igl. se demolió á principios de este siglo, y en el pueblo aun se conserva la pila bautismal y la imagen de Ntra. Sra. de Casante: el TERRENO es montuoso y quebrado, de mucha lastra, rubial y de poco fondo en su mayor parte. CAMINOS: los locales y el que desde Sigüenza dirige á Pamplona. CORREO: se recibe y despacha los martes en la adm. de Soria, por el balijero del canton de Aldeala Fuente. PROD.: trigo comun, cebada, avena, guijas, y algo de lentejas, yeros, guisantes y garbanzos; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricultura y cria de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados, ó importacion de vino, aceite, arroz, pescados y otros art. que faltan. POBL.: 28 vec., 110 alm. CAP. IMP.: 47,939 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,000 que se cubre con los prod. del monte y herbages, y en caso de déficit por reparto vecinal.

CASTIL DE VEGA: cot. red. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Valoria la Buena, térm. jurisd. de Cabezon: tiene unas 40 obradas de terreno destinadas al pasto de ganados.

CASTIL DE VELA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Frechilla (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. en un llano; con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 60 CASAS, la consistorial; escuela de primeras letras dotada con 1100 rs., á que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Miguel Arcángel), servida por un cura; y buenas aguas potables. Confina N. Gatón y Villalaruz; E. Capillas; S. el desp. de Villalumbierno, y O. Tamariz: en su térm. se encuentra el indicado desp. que comprende varios pedazos de tierra y praderia del señor marqués de Alcañices. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que viene de Villalba del Alcor. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Rioseco. PROD.: trigo, cebada y avena; cria algun ganado lanar, y caza de liebres y perdices. POBL.: 48 vec., 250 alm. CAP. PROD.: 153,000 rs. IMP.: 4,300. El PRESUPUESTO MUNICIPAL, asciende á 1,500 rs. cubiertos del fondo de propios.

CASTIL-ANZUR: cas. en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Aguilar de la Frontera. (V.)

CASTIL-ANZUR: cas. en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. jurisd. de Aguilar de la Frontera (V.) Tiene una deh. y coto; un palacio espacioso en que vive el alcaide, otras casas separadas para los guardas, una atalaya de moros y varios caserios.

CASTILBLANCO: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz

(28 leg.), part. jud. de Herrera del Duque (2), aud. terr. de Cáceres (22), dióc. de Toledo (22), c. g. de Estremadura: srr. en la mesa de un cerro; no tiene sierra alguna que la domine; está perfectamente ventilada, y se padecen catarros, pulmonías e intermitentes. Tiene 370 CASAS, pequeñas la mayor parte, de muy escasa altura y sin ninguna comodidad: forman varias calles estrechas, empedradas por lo general, pero sucias en tiempo de lluvias, por su escasa pendiente, porque anda por ellas el ganado de cerda, y se da de comer en las mismas al vacuno y á las caballerías; hay una plaza casi redonda sin soportales, y aunque se hallan en ella las casas de ayunt. cárcel y pósito, estos edificios con todas las demás casas de la plaza, fueron incendiados por varias partidas carlistas en 29 de mayo de 1837: hay una escuela de primeras letras dotada con 2,750 rs. por los fondos públicos á la que asisten 130 alumnos; una igl. parr. con la advocación de San Cristóbal, servida por un teniente de fija residencia: tuvo parroquialidad propia pero hace cosa de 20 años consiguió el párroco de Alía (4 leg.), que el consejo de la Gobernación del arz. la hiciese aneja de este último, sin embargo de constar Castilblanco de unos 400 vec.: en los afueras se encuentra la ermita de San Matías donde se celebra una fiesta en el mes de abril, y el cementerio sit. al O. que en nada perjudica á la salud: las aguas potables consisten en 3 pilones á las salidas de la pobl.; el uno de agua muy delgada y dulce para el uso de los vec. y los otros 2 con los pozos que tienen las casas, para el de los ganados. Confina el TÉRM. por N. con el de Alía (Cáceres); E. y S. Herrera del Duque; O. Valdecaballeros, extendiéndose una leg. de N. á S. y 2 de E. á O.; pero casi todo el terreno es propio de la deh. de los Guadalupe, que ha venido poseyendo el extinguido monasterio del Escorial, por donación que le hizo el rey D. Felipe II, y hoy se halla agregada al real patrimonio; abunda mucho el arbolado de encina, y le bañan, el r. Guadiana que corre de E. á O., formando los límites E. y S. del térm., y el arroyo Guadalespejo, que también le limita al O. El TERRENO es de sierras en lo general y participa también de llanuras y hondonadas, aunque no hay grandes cord.; se compone de tierra de miga y feráz en vetas, y de arcilla y pizarra que es su mayor parte: los CAMINOS son mas bien veredas estrechas á los pueblos inmediatos, y es el paso que frecuentan los tráganantes del Viso y los pedroches de Córdoba, para Castilla, los cuales llevan aceite, y de retorno bajan hierro y mantas de Palencia: el CORREO se recibe tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, lino, y muy poco vino y aceite: se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, y como 130 yuntas de labor, y se cria caza de todas clases y colmenas. IND.: telares de lienzo manejados por las mujeres y algunos molinos harineros en Guadiana. COMERCIO: el de ganado de cerda. POBL.: 410 vec., 1,700 alm. CAP. PROD.: 5,180,200 rs. IMP.: 324,870. CONTR.: 37,625 con 6: por culto y clero 16,212 con 25. PRESUPUESTO MUNICIPAL. 12,000, que se cubre con los productos de la deh. boyal, única finca de propios; la cual por lo general no rinde lo bastante, para llenar aquella suma.

Este pueblo ha sido incendiado dos veces por los carlistas, lo cual le ha traído á una notable decadencia; se agrava este infeliz estado por la cobranza de sus débitos de contr. de las cuales, no se le ha perdonado cosa alguna.

CASTILBLANCO: ald. con ayunt. en la prov. de Guadaluja (7 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (5), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en llano, le combaten los vientos del NE. que hacen su clima templado, siendo sus enfermedades tercianas y cuartanas: tiene 48 CASAS, la de ayunt. muy capaz, con una gran sala para celebrar las sesiones; escuela de primeras letras concurrida por 12 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 10 fan. de trigo, y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un cura párroco. TÉRM.: confina N. Medranda 1/2; E. Membrillera 3/4; S. Jadraque, y O. Jirueque ambos á 1/4: en él se encuentra á 100 pasos de la pobl. en el llano de Pinilla y camino de Jadraque, una ermita (la Soledad): el TERRENO es de mediana calidad; le bañan el r. Henares que viene de Sigüenza y el Cañamares que nace en el térm. de Miedes: hay dos montes de propios de corta estension. CAMINOS: uno carretil por el que se conducen sales y maderas á Madrid, y varios puntos de la prov. CORREO se recibe de la estafeta de Jadraque, por carga vecinal, los martes, jueves y sábados, saliendo los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, judías, vino y algunas lo-

gumbres y frutas: cria ganado lanar, vacuno y de cerda y poca caza, pesca de peces, barbos y truchas. IND.: la agricultura. COMERCIO: la exportación de frutos sobrantes, é importación de los artículos de consumo de que carecen. POBL.: 33 vec., 123 alm. CAP. PROD.: 312,500 rs. IMP.: 37,500. CONTR. 2,857. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,240 rs. y se cubre por el producto de propios y el déficit por reparto vecinal.

CASTILBLANCO: l. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (5 leg.), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 19), ayunt. de Muñogrande (3/4): srr. en la falda de un cerro llamado de San Miguel, le combaten todos los vientos y su CLIMA es sano: tiene 17 CASAS bajas, pequeñas y de mala distribución interior, distribuidas en tres calles sin empedrar, un pozo de agua potable que utilizan los vec. para sus usos: 7 mas en diferentes casas para el de los ganados, y una igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.) aneja de la de Muñogrande, cuyo párroco la sirve; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. El TÉRM. se extiende 3/8 de leg. de N. á S., 1/2 de E. á O. y 7/4 de circunferencia, y confina N. Muñogrande; E. Sigeres, y S. y O. Parral (part. de Piedrahita), se compone de 1,370 obradas de tierra de 4000 estadales de 15 cuartas castellanas cada uno. El TERRENO es flojo y de secoano, produciendo próximamente en la proporción de 8 por 1; se cultivan 100 obradas de primera calidad, 200 de segunda y 865 de tercera, unas y otras quedan un año de descanso, hay además 50 en obradas de prados de particulares de segunda calidad y 200 id. de egidos, y tierra posia que disfruta el comun con sus ganados. CAMINOS: veredas que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera ó calzada de Peñaranda á la capital; esta en un malísimo estado y aquellas regular: el CORREO se recibe de Avila. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y pastos, la mayor cosecha trigo, mantiene ganado lanar, vacuno, mular y de cerda; cria caza de liebres, perdices y lobos. IND.: agricultura. COMERCIO: exportación de los frutos sobrantes para los mercados de Avila y Peñaranda, importación de los artículos de vestir de que carece el pueblo. POBL.: 12 vec., 45 alm. CAP. PROD.: 188,000 rs. IMP.: 7,520. IND. y fabr. 1,250. CONTR. 1,545 rs. 13 mrs.

CASTILBLANCO: v. con ayunt. en la prov., part. jud. (segundo juzgado), aud. terr. y c. g. de Sevilla (5 leg.): srr. en una llanura, á la izq. y 3/4 leg. del r. formado por las riberas de Huelva y Cala que se reúnen á la dist. de una leg. de la pobl., bien ventilada y muy saludable, padeciéndose como males mas comunes, pulmonías, tabardillos y dolores de costado. Tiene 300 CASAS, 10 calles, una plaza, 3 fuentes en los afueras, pósito sin caudal efectivo por estar en deudas, sirviendo el local de cárcel; escuela de primera enseñanza para ambos sexos, dotada con 6 rs. diarios; igl. parr. (el Salvador) servida por un cura propio de nombramiento ordinario, 2 presbíteros, sacristan etc., siendo el curato de primer ascenso; 2 ermitas, San Benito, dist. 2 leg. al E. y la Encarnación ó de Escardiell, 1/2 al N., ambas sin patronos, correspondientes á la jurisd. ecl. Confina por N. con Almadén de la Plata, que dist. 5 leg.; E. Cantillana (3); S. Alcalá del Rio (3), y O. el Ronquillo á igual dist.: la jurisd. se entiende por el primer punto 2 leg., hasta el Alcornocal del Cortijo, por el segundo otro tanto hasta la ribera Biar, que divide los térm. de esta v. y el Pedroso; por el tercero una leg. hasta la Venta, y por el cuarto hasta el r. arriba espresado. El TERRENO es poco frutífero por su mucha maleza, montuoso y pedregoso, sin mas arbolado que el de un chaparral de propiedad particular, una deh. que fué del ayunt. de Sevilla, y ahora corresponde á particular, y la deh. boyar con varios chaparrales. Hay una multitud de arroyuelos, y entre ellos los mas notables Siete-arroyos, que nace en el sitio de Fuente-fria y se dirige á Villaverde para unirse al Guadalquivir; el de la Señora cuyo origen se halla en la venta de Ramos y camina hácia la ribera de Cala; el Arenoso que principia en Cuesta-lineros, y va á parar también á la ribera de Cala como el de la Brama que nace en la cruz de Esteban; el Bajondo en Lomo-lencero y desagua en el r. Biar, como el del Fresno, que tiene su origen en el sitio nombrado de las Parras. Los CAMINOS son solo comunales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cantillana por balijero. PROD.: principalmente trigo, cebada y miel de superior calidad; ganados, siendo el mas preferido el vacuno y cabrio, leche abundante y muy rica, y buen queso; caza de conejos, perdices, venados y javalies. IND.: la agricultura y fabricación de carbon, 2 molinos harineros movidos por las aguas de dicha ribera. Se exporta

trigo, queso, miel y carbon. POBL.: 321 vec., 1,345 alm. CAP. PROD.: para contr. directas 1.848,600 rs. producto 35,458; para indirectas 6.819,266: producto 204,578. CONTR.: 39,771 rs. Los propios consisten en las yerbas de los cuartos sobrantes de la hoja de sementera, y fruto de bellota de la dehesa de propios.

CASTIL CABRERO: desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, térm. de *Fontanillas*. (V.)

CASTIL-DAVID: sierra en la prov. de Badajoz: part. jud. y térm. de Don Benito sit. al S. y 3 leg. de esta v.

CASTIL-DELGADO ó VILLAIPUN: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (10 leg.), dióc. de Calahorra, part. jud. de Belorado (2): sit. en una cuesta sobre el camino que llaman real, con clima sano y espuesto á todos vientos. Tiene 35 CASAS de regular construccion, 2 posadas de arrieria, un hospital y una parr. (San Pedro) con una ermita aneja; se halla aquella servida por un cura de provision real y ordinaria, segun alternativa, 2 beneficiados de racion entera, y un sacristan de nombramiento del cabildo, al cual pertenece tambien el patronato de los beneficios. Confina el TÉRM. N. con Ibrillos; E. Redecilla; S. Bascuñana y Villoria y O. Villamayor del Rio. El TERRENO es bastante fértil; lo baña el r. Recuerdes, que trae su origen de las montañas de Esquerria, y un riach. que naciendo junto á la v. rinde sus aguas al Tiron, mas allá de Belorado. Los CAMINOS cruzan en todas direcciones y se hallan en regular estado. El CORREO lo recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, cebada, legumbres, lino, hortaliza y frutas; cria ganado lanar, caballar y vacuno. POBL.: 31 vec., 118 alm. CAP. PROD.: 145,400 rs. IMP.: 5,077. CONTR.: 5,642 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto entre los vec. Fué natural y dió á la v. su apellido, el Sr. D. Francisco Delgado, ob. de Lugo, de Jaen y electo arz. de Burgos, que asistió al concilio de Trento: murió en Baeza, y sus restos descansan en una capilla que mandó construir en la parr. de San Pedro arriba citada, bajo una losa de jaspe negro, con las armas de sus varios obispos.

CASTILFORTE (vulgo ald. de CASTILLO FUERTE): v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (11 leg.), part. jud. de Sacedon (5), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (11): sit. en un cerro con libre ventilacion y CLIMA destemplado; las enfermedades mas comunes son constipados y reumas; tiene 95 CASAS, la de ayunt. con cárcel; escuela de instruccion primaria concurrida por 22 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 8 fan. de trigo; una magnífica fuente de buen agua que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco de entrada y de patronato real: inmediato al pueblo se encuentran sobre un cerro las ruinas de un cast., algunos cimientos de edificios y diferentes sepulcros de piedra, de los que tambien suelen descubrirse varios por el terr.: confina el TÉRM. N. Peralveche; E. Vindel y Alcántar; S. Valdeolivas, y O. Salmeron, á una leg. en todas direcciones; dentro de él se encuentran unos 30 manantiales, algunos de aguas delgadas y ferruginosas; los desp. de Santiago, Casamontera, Corbilla y Zarzuelo; y á la parte del E., á 1/4 de leg. de dist., un cerro titulado la Griega Castillejo, en el que segun tradicion existió una fort.: el TERRENO es quebrado y arenoso, comprende 2 trozos de vega regada por el pequeño r. Garibay, cuyo paso facilitan 2 puentes; y 2 bosques, uno de pinos y otro tallar. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y quebrados. CORREO: se recibe en la adm. de Valdeolivas por un cartero que llega miércoles, viernes y domingos, y sale jueves, sábados y lunes. PROD.: trigo, aceite, vino, cebada, avena, judias, garbanzos, guijas, patatas, cáñamo, cerezas, nueces y alazor; cria ganado vacuno, mular, lanar, asnal y cabrio; caza de ciervos, corzos, liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, un molino aceitero, otro harinero y un carpintero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. de consumo de que carecen. POBL.: 82 vec., 316 alm. CAP. PROD.: 1.937.500 rs. IMP.: 112,500. CONTR.: 7,719. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000, se cubre con los prod. de propios, y el déficit por reparto entre los vec. y ganaderos.

CASTILFRIO: barrio de Valdebellano de Tera en la prov. y part. jud. de Soria, aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Osma: sit. á 2,000 pasos de la pobl., tiene 6 CASAS y una mala ermita (San Pedro).

CASTILFRIO DE LA SIERRA: l. con ayunt. en la prov.,

part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dióc. de Osma (14): sit. en la vertiente meridional de la sierra de Oncala, combatido por los vientos N. y O.: su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes pulmonias; tiene 100 CASAS; la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria concurrida por 26 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 400 rs., una ermita el (Hunilladero), y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de segundo ascenso; inmediatas á la pobl. se encuentran 2 fuentes de buenas aguas, de las que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos: confina el TÉRM. N. Oncala; E. Valtage-ro, á una leg. en ambas direcciones; S. Aldealices (1/2), y O. La Estepa de San Juan (1); dentro de esta circunferencia se encuentra la ermita de Ntra. Sra. del Carrascal, y los desp. de San Bartolomé y Sotillo: el TERRENO es pedregoso, comprende un monte poblado de encinas y otros árboles. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha por baligero en la adm. de Soria, llega martes y sábados, y sale los lunes y viernes. PROD.: trigo comun, cebada, avena; cria ganado lanar, merino trashumante y estante y vacuno; caza de perdices, liebres, y en un tiempo codornices. IND.: la agrícola y ganaderia. POBL.: 85 vec., 348 alm. CAP. IMP.: 63,764 rs. 14 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende de 4 á 5,000 rs., y se cubre con los prod. de propios y reparto vecinal.

CASTILISCAR: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (17 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Sos (3), dióc. de Jaca (16): sit. en los confines de Navarra á la falda occidental de la sierra de Santa Agueda, que desde las inmediaciones de Sadaba se prolonga de S. á N. hasta enlazarse con los montes de Sos: su CLIMA, aunque desigual, es sano, frio, entretanto soplan los vientos del N. y E., y templado con los restantes: tiene 100 CASAS, en general de mala construccion, inclusa la de ayunt., en la cual está la cárcel; una escuela de niños con 40 alumnos, y 12 cahices de trigo por dotacion anual; otra de niñas asistida por 20 discípulas, y dotada con 6 cahices tambien de trigo, pagados aquellos y estos por los padres de los que frecuentan las escuelas, y una igl. parr. (San Juan Bautista), al N. de la cual se halla el cementerio en parage ventilado; la sirve un cura de provision ordinaria. Al E. de la pobl., distante 1/2 leg., hay una ermita dedicada á Santa Agueda, sobre la sierra de este nombre, otra 3/4 O. sobre una llanura titulada de San Roman; ambas estan casi derruidas, y una fuente á 5' tambien al O. del l.; forma un pozo cuadrilongo, al que se baja por unas escaleras de piedra: otros manantiales brotan en diferentes direcciones; pero en general las aguas son blandas. Confina el TÉRM. N. Sos (3 leg.); E. Uncastillo (4); S. Sadaba (2 1/2), y O. Carcastillo, v. de la inmediata prov. de Navarra (2 1/2). El TERRENO es llano por el lado del S.; con algunas colinitas y pequeños cabezos des poblados mas al lado del N. se levantan ásperas cord. con elevados montes, que dejan á sus pies valles angostos y profundos; las tierras en general son compactas, mezcladas de arena y arcilla, fuerte y fértil especialmente en los años en que abundan las lluvias. No le baña otro r. que un pequeñito arroyo que desde Sos baja en direccion N. S., y cambia aqui de curso para ir á desaguar al r. Aragon, riega grandes trozos de tierra, pero en ella faltan las aguas cuando mas se necesitan. Pasa por medio del pueblo el CAMINO de Zaragoza á Sos; se halla en mal estado y ofrece dificultades al tránsito de carruages; los demas caminos son locales y de herradura. La CORRESPONDENCIA la recibe de Sadaba por un cartero, llega martes y viernes por la tarde, y sale en los mismos dias por la mañana. PROD.: trigo, ordio, aceite, vino, algo de lino y patatas; cria ganado lanar y algunas yeguas, caza de conejos, liebres y perdices. IND.: dos telares de lienzos caseros. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, é importacion de otros art. que faltan para el consumo. POBL.: 120 vec., 480 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 8 á 10,000 rs.; se cubre con el producto de propios, y el déficit por reparto entre los vecinos.

Fué este l. del señ. del conde de Ampurias, quien lo donó á la Orden de Jerusalem; debió sin duda ser quemado en la antigüedad, pues segun relacion de los naturales, en cualquiera parte de su ant. sit. que se cave, salen piedras y tierras quemadas. Durante la guerra de la Independencia fué teatro de varios encuentros entre los franceses y los partidarios de Mina, en uno de los cuales quedó completamente destruida una co-

lumna de gendarmes, fuerte de 200 plazas. En la noche del 20 al 21 de mayo de 1837, pernoctó en él D. Carlos con 24 batallones y 12 escuadrones.

CASTILMIMBRE: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Brihuega (2), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva y dióc. de Sigüenza (8): srt. en la cúspide de una colina, circundada de montes, con libre ventilación y clima templado; las enfermedades mas comunes son catarrales, fiebres viciosas, pleuresias é hidropesias: tiene 70 CASAS; la de ayunt. con soportales; escuela de instruccion primaria, concurrida por 25 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; un pósito nacional, cuyo fondo consiste en 40 fan. de trigo; una fuente de abundantes y buenas aguas que provee al vecindario, y debajo de ella un lavadero; un horno de pan cocer y una igl. parr. (La Asuncion de Nuestra Señora), servida por un cura de provision real y ordinaria previo concurso; el cementerio se halla inmediato á la parr., á la parte del N., en posicion que no ofende á la salud pública; fuera de la v. hacia el E., hay un hermoso paseo y alameda poblada de álmos, cerezos, perales, nogales y otros diferentes árboles: confina el TÉRM. N. Barrio-pedro; E. Enche; S. Budia, y O. Pajares; dentro de él se encuentra una ermita (La Soledad) y varios manantiales de buenas aguas: el TERRENO participa de montuoso y llano, en lo general es pedregoso y de poca miga; en el primero se encuentran varios bosques de robles, de canuto bajo y alto; hay en cultivo unas 7,756 fan. de tierra de primera, segunda y tercera calidad, de las cuales, como unas 1,000 son de huerta, fertilizadas por el arroyo titulado de Castillo, que aunque no de grande caudal, es de curso perenne. CAMINOS: los locales, de herradura y en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Budia los miércoles y sábados. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, frutas y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio, mular, asnal y vacuno; caza de ciervos, corzos, lobos, zorras, liebres, conejos y muchas perdices. IND.: la agricola, el carbonco, algunos telares de lana para el consumo de los hab., y un molino harinero. COMERCIO: esportacion de algun ganado, y el sobrante de frutos á los mercados de Brihuega y Budia. POBL.: 54 vec., 223 alm. CAP. PROD.: 1.520,800 rs. IMP.: 62,500. CONTR.: 3,629. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 4,000 rs. y se cubre con los prod. de un horno de poya, el molino harinero y el carbonco de los montes llamados concejales.

CASTILNUEVO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (22 leg.), part. jud. de Molina (1), aud. terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Nueva y dióc. de Sigüenza (14): srt. en el descenso de un pequeño cerro, á la márg. der. del r. Gallo, con libre ventilacion y clima sano: tiene 30 CASAS, algunas de ellas de buena construccion, las restantes mas inferiores, y poco sanas la mayor parte por su proximidad al r., que corre á unos 10 pasos de las mismas; la consistorial, que sirve de escuela de instruccion primaria, concurrida por 12 alumnos á cargo de un maestro y sacristan, que percibe por el primer concepto 3 celemines de trigo comun de cada discipulo, y 18 fan. por la sacristia; en la parte mas alta de la pobl. se encuentra un cast., en el que aun se conservan reductos esteiores, contra murallas aspilleras, puertas forradas de hierro y bastantes habitaciones, destinadas unas á graneros, otras á cárcel, y las restantes á morada de los administradores del conde de Priego, á quien pertenece el edificio, y en lo mas bajo de la v., muy próxima á la orilla del r., está la igl. parr. (Ntra. Sra. del Valle) servida por un vicario perpetuo de provision real y ordinaria en concurso, el templo al que en 1825 se aumentó el presbiterio, es ant., de sólida construccion de mamposteria, con artesonado de maderas labradas; tiene una torre de espadaña con 2 campanas: confina el TÉRM. N. Molina; E. Tordelpalo y Pradilla; S. Tierzo y O. Valsalobre; dentro de él se encuentra una ermita (San Cristóbal) un manantial bastante abundante llamado el Borbollon, que se cree procedente del sumidero que hay en el pueblo de Alcoroches, dist. 6 leg., otro manantial de aguas salinosas, á cuyas inmediaciones se ven vestigios de haberse fabricado sal; otro de aguas minerales, que por su olor y color indican contener en disolucion azufre y cinabrio; otras fuentes de buenas aguas y varias canteras de piedra tova, de las cuales se surten los molinos harineros de la circunferencia: el TERRENO participa de montuoso y llano, el primero es bastante quebrado y poblado de monte robledal con pastos para el ganado lanar: la parte llana comprende 2 vegas fertilizadas por el espresado r. Gallo, en el que desagua

el Borbollon y demas manantiales del térm., facilitando su paso un puente de piedra. CAMINOS: los locales, en su mayor parte de herradura, si bien por los del llano pueden transitar carruages; todos se hallan en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Molina. PROD.: trigo puro, centeno, cebada, avena, guisantes, guijas, yeros, patatas, cáñamo y algunas verduras; cria ganado lanar, yeguar, vacuno y asnal; algo de caza menor, y pesca de cangrejos y esquisitas truchas. IND.: la agricola, 2 molinos harineros, 2 batanes impulsados por las aguas del Gallo, y la estraccion y elaboracion de piedras de molino. COMERCIO: estraccion de frutos sobrantes é importacion de los art. que faltan. POBL.: 34 vec., 111 alm. CAP. PROD.: 1.555,560 rs. IMP.: 50,000. CONTR.: 3,775. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 700, y se cubre con los prod. de la taberna, y el déficit por reparto vecinal.

La v. de Castilnuevo fué comprada de doña Elvira Alvarez de Mendoza, viuda de Miguel Urraca, por el caballero Juan Ruiz, que luego la permutó con Iñigo Lopez de Mendoza por el señ. del l. de Polo y Serna de la Solana: en la actualidad son señores de Castilnuevo los Garceses; tomó el nombre de su cast., del cual ya se hizo mencion en el fuero que en 1293 concedió la infanta doña Blanca á Molina y su tierra.

CASTIL-RUBIO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de D. Benito: srt. 3 leg. al S. de esta v. se halla destinada á pasto y labor.

CASTIL-RUIZ: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (2), aud. terr., c. g. de Burgos (25), dióc. de Tarazona (5): srt. en una pequeña elevacion y combatido libremente por todos los vientos, su CLIMA es sano: tiene 130 CASAS distribuidas en 9 calles y 2 plazas; la de ayunt.; un edificio para cárcel que antes sirvió de cilla para entorajar los diezmos, escuela de instruccion primaria concurrida por 60 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 80 fan. de trigo comun; otra de niñas cuya maestra percibe 300 rs.; una igl. parr. (San Nicolas de Bari), servida por un cura párroco de entrada y de provision ordinaria en concurso; el cementerio se halla al E. en posicion que no ofende á la salud pública, y contigua al mismo una ermita (Las Marias al pie de la Cruz). Confina el TÉRM. N. San Felices; E. Añavieja; S. Matalebreras y O. Fuentestrún, dentro de él se encuentran 2 fuentes de buenas aguas, la una que provee al vecindario para beber, con una balsa para lavadero y la otra que se halla destinada para abrevadero de las caballerías; 2 ermitas (Ntra. Sra. de Viagares), hermoso edificio con una magnifica casa y habitacion aparte para los ermitaños y la otra (San Roque); el TERRENO es de regular calidad, le fertilizan 2 arroyos el uno llamado Rioverde que toma origen de las indicadas fuentes, y el otro que nace en el térm. de Fuentestrún; á este último le cruzan 2 pequeños puentes: en la parte mas elevada del térm. hay una deh. de pastos y excelente leña de combustible: CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera de Agreda á Soria, en la que se ve á sus dos orillas, arbolado de álamos. CORREO, se recibe y despacha 3 veces á la semana, por un balijero pagado por este pueblo y los de Fuentestrún, Trebago y Valdelagua. PROD.: trigo comun, centeno, lentejas blancas y negras, guisantes y yeros; cria ganado lanar churro de muy buenas carnes y lanas, caza de conejos, liebres y perdices y en su tiempo abundancia de codornices. IND.: la agricola; y concluidas las labores de esta, se dedican los vec. á la arrieria y tráfico. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los que faltan. POBL.: 144 vec. 580 alm. CAP. IMP.: 73,793 rs. y 10 mrs.

CASTILSABA: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: srt. en el declive occidental de un cerro, aislado y azotado principalmente por los vientos de este cuadrante, goza de CLIMA saludable, si bien propenso en otoño y primavera á diarreas y en invierno á afecciones de pecho. Tiene 15 CASAS esparramadas, sin formacion de calles: á un espacio de 236 palmos de largo y 28 de ancho llaman plaza y aqui se encuentra la casa municipal: hay una escuela de instruccion primaria frecuentada por 24 alumnos; el maestro que á este caracter reúne el de secretario de ayunt., sacristan y campanero, disfruta por todos estos conceptos 3 cahices de trigo, 3 nietros de vino, y 240 rs. en metálico al año; una igl. parr. (San Antonio Abad), servida por un vicario, cuya vacante provee el rector de Sta. Olaria. En los afueras se encuentra el cementerio en parage ventilado, una ermita dedicada á la Virgen del

Viñedo, junto á la cual hay una casita que ocupa la municipalidad en los días de función, y muchas fuentes públicas bastante abundantes y de buenas aguas; entre estas la titulada del Boj, distante del pueblo 1/4 leg. O., es tenida por los facultativos por mineral y como una de las preciosidades que ignoradas casi de todos encierra el suelo español; como no se ha hecho el análisis químico de sus aguas, se ignoran sus propiedades, pero se conoce á primera vista que es diurética, y con su uso se ha visto desaparecer un vicio sifilítico arraigado que había resistido á todos los recursos de la ciencia de curar. Confina el térm. N. y E. Sta. Olaria; S. Ayera y O. Sasa y Barluengo: en él se encuentra una casa titulada fábrica de aguardiente; le bañan 2 arroyos que corren á corta dist. del pueblo el uno por el E. llamado barranco de la Fuente ó Guardovil y el otro por el O. denominado Petracanera, ambos interrumpen su curso en el sitio y se juntan á bastante dist. de la jurisd., y de ninguno de los dos se hace uso. El TERRENO es flojo, pedregoso, de arcilla, seco y árido, se cultivan 10 fan. de primera calidad, 256 de segunda y 552 de tercera; hay además un soto de particulares con 2,000 árboles de la clase de sauces, robles y albares. Los CAMINOS son locales y de herradura y conducen á Barluenga, Sipan, Loporzano y Sta. Olaria. PROD.: cereales, vino y aceite; caza de perdices y conejos, alguna zorra y gatos monteses; en el barranco de Sta. Cova y Ripero, se advierte un minero de cobre, sin explotar; entre las piedras descompuestas por la acción de la atmósfera, se ve alguna pepita de pequeño tamaño. IND.: un molino de aceite junto á la ermita de la Virgen del Viñedo, un alpargatero, un tejedor y un carpintero. POBL.: 11 vec. de catastro, 284 alm. CONTR.: 3,507 rs. 13 mrs. Este pueblo fué ald. de Sta. Olaria hasta el año 1827 en que se le dió jurisd. propia. En la guerra de 6 años con la Francia, hubo una acción entre las tropas invasoras y un batallón del general Perena.

CASTILSERAS: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almadén: confina por N, S. y SE. con tierras de la misma v.; E. con el valle de la Alcadia; O. v. de Chillon y comprende una superficie de 3.871,950 varas cuadradas; en las que pueden sembrarse 4,144 fan. y pastar 9,117 cab. de lanar y cabrio. Corren por ella los r. Valdeazogues ó Gargantiel en el que hay un molino llamado del Toconal; y el Alcadia, en el que hay otro con el nombre de Canada-eudricia, los que á poco de salir de su térm. se unen, y después de formar entre otros, el charco llamado *Tabladillo*, sobre el que están las ruinas del cast. de Aznacharon, se dirigen al S. para unirse al Guadalmez. Esta deh. fué encomienda de la orden de Calatrava, cuyo comendador ejercía en ella jurisdicción alta y baja, nombraba justicia y escribano, y sus providencias se databan en el cast. casa-fuerte de la misma: esta casa tiene 4 varas de alto y 23 de largo en su fachada principal; y á su inmediación se hallan, el corral para asegurar los ganados denunciados, algunas casillas para los guardas, la casa del que llamaban alcaide y una ermita titulada de San Lorenzo. La estrechez del térm. de Almadén, reducido por la orden de Calatrava á lo montuoso é inútil, por haber hecho encomiendas la parte productiva, hizo que en 1778 el superintendente de las minas D. Gaspar Soler, acudiese al Gobierno pidiendo agregase esta deh. al térm. de la espresada v.: así se estimó, é impetrado por S. M. el breve correspondiente que se expidió en 11 de agosto del mismo año, se declaró estinguida en 13 de marzo de 1780 tomando posesion el superintendente y vec. de Almadén en cuyo estado se halla.

CASTILTERRA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (12 leg.), part. jud. de Riaza (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (22): sit. en terreno llano con buena ventilación y clima sano: tiene 23 CASAS la mayor parte con pozos y corral por delante, escuela de instruccion primaria común á ambos sexos á cargo de un maestro sin mas dotacion que unas 6 fan. de trigo pagadas por los padres de los 12 alumnos que á ella asisten, y una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; en las afueras del pueblo se encuentra una fuente de buen agua, diferentes prados y huertos de hortaliza cercados de tapia y zarza: confina el térm. N. Cascajares; E. Fresno; S. Aldeanueva y Barahona, y O. Sequera; se estiende por N. y S. 3/8 de leg., y 1/4 por E. y O., se encuentra en él una ermita (el Sto. Cristo del Corporario) sostenida

por los fieles á la que van en romeria el tercer día de pascuas del Espiritu Santo. El TERRENO es muy llano, fuerte y fértil, abraza 1,500 obradas de las que se cultivan 600 de primera clase, 500 de segunda y 200 de tercera, el resto son prados y monte; hay una deh. boyal y varios álamos negros para edificios, pasa á unos 300 pasos por el poniente un arroyo llamado Sequera que corre de S. á N., de curso perenne aunque muy escaso en verano; de él se utilizan los vec. para el uso de los ganados y para lavar. Los CAMINOS los de pueblo á pueblo de herradura y para carros del pais. La CORRESPONDENCIA se recibe de Riaza. PROD.: trigo, cebada, centeno y legumbres, fertilidad general 8 por 1, mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; cria caza de liebres y perdices. IND.: agricultura. COMERCIO, esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Sepulveda, Riaza y Aillon. POBL.: 22 vec., 75 alm. CAP. IMP.: 27,021 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 479 rs. con 13 mrs. y se cubre por reparto vecinal.

CASTILVIEJO (NTRA. SRA. DE), vulgo CASTILLOVIEJO: santuario en la prov. de Valladolid, part. jud. y térm. jurisd. de Medina de Rioseco. sit. al SO. de la c. á 1/2 leg. de dist.; el edificio es grande y espacioso, en forma de cruz; hay en él varios cuadros de bastante mérito y estimacion, y se venera como titular á Ntra. Sra. de Castilviejo, que segun opinion fué hallada entre las ruinas de un cast. que existió donde ahora el santuario; á la espalda de este hay una capaz hospederia con varias habitaciones: el 8 de setiembre, se celebra en esta ermita una famosa romeria, muy concurrida por las gentes del pais; suele repetirse en el domingo inmediato con motivo de la festividad del Sto. Cristo de Castilviejo, vulgo el Sudario, que tambien se venera en la misma ermita; cuando hay que hacer rogativas, se saca la Virgen en procesion y se conduce á la c., en cuyos afueras la reciben y despiden el ayunt. y clero, de ceremonia.

CASTILLA: lugar en la prov. de Córdova, part. jud. y térm. jurisd. de Montilla.

CASTILLA (CANAL DE): la idea de este canal y los primeros trabajos para su ejecucion, son por cierto bien antiguos. Remontase su origen á la mitad del siglo XVI, época en que se emprendieron inmensos adelantos materiales, si bien por una fatalidad ninguno llegó á concluirse. Entonces cuando el maestro Esquivel media por triángulos la superficie de la Península, otros matemáticos é ingenieros reconocian y nivelaban el valle del Pisuerga y los campos de Valladolid; pero ni de aquellos trabajos ha quedado mas que una desconsoladora noticia, ni de estos reconocimientos y nivelaciones quedó tampoco sino su memoria, consignada en los expedientes de la adm. Las guerras de Felipe II, los desastertos de Felipe III, las frivolidades de Felipe IV y la nulidad de Carlos II, no permitian ni aun continuar lánguidamente lo que se habia comenzado á tan buen tiempo y bajo tan favorables auspicios. Al reinado del Sr. D. Fernando VI, se hallaba reservada, esta como otras muchas restauraciones. En 1751 se comisionó de su orden al capitán de navio, D. Antonio de Ulloa, y al ingeniero D. Carlos Lemaury, para que reconociesen de nuevo y se asegurasen de la posibilidad del canal proyectado. De aquí es de donde verdaderamente toma principio esta obra. En los años de 1752 y 53 se acreditó por medios geométricos aquella posibilidad en un espacio de 47 leg., desde Golmir, cerca de Reinosa, hasta Segovia ó la villa del Espinar. En el mismo año de 53, se proyectó otro ramal nuevo, que tomando las aguas del Carrion, penetrase hasta Medina de Rioseco por tierra de Campos. Así quedaron trazados, aunque en grande, y los lim. y el plan; y aquel mismo año 1753, principió por este ramal último la ejecucion de las obras. Las obras del ramal de Campos, que segun acabamos de manifestar, fueron las primeras intentadas, se prosiguieron sin interrupcion hasta 1757. La cantidad destinada para ellas fué la de 80,000 rs. mensuales: las personas ocupadas 1,500 en número: el costo total 5,000,000, y el canal abierto 5 leg. Dos años después, en 1759, se empezaron las obras del ramal del Norte, tomando su principio desde Alar del Rey. La dotacion se habia aumentado á 200,000 rs.: pero se trabajó con tal lentitud, que á los 26 años solo se habia conseguido la escavacion de 7 leg. Después se activaron estas operaciones, y en 1791 al cabo de 32 años de ellas, quedó espedita la navegacion hasta Calahorra, en un espacio de 14 leg. ó poco mas. El costo de este ramal fué el de 50,000,000. Procedióse en seguida á dar princi-

pio al ramal del Sur., aplicando para su ejecucion los mismos 200,000 rs. mensuales. Su arranque se tomó desde Serron, donde se une al de Campos, y su término fué cerca de Dueñas. 7 leg. distante de Valladolid. Tres leg. solas fueron la extension de este ramal: 8 años el tiempo empleado en hacerle; y de 8 á 9.000,000 el costo que tuvo al erario. Veinte y dos leg. por consiguiente se habian construido en los 3 ramales del Norte, de Campos y del Sur, habiéndose necesitado para ello 47 años, ó invertidos 64.000,000. Quedaban por hacer segun los planos que debian existir entonces, un número mayor de leg., una mayor extension de terreno que lo que se habia construido. Llevado hasta las 22 leg. en esa mitad del siglo último, allí debia estacionarse y permanecer por largos años Caprichos y rivalidades, primero, entre las personas de la alta administracion, los apuros de la tesoreria despues, la guerra de la Independencia y los trastornos políticos posteriormente, no podian menos de paralizarle. El Gobierno, aun con la mejor voluntad, no estaba en disposicion de hacer nada para su progreso. Abandonado á sus propios productos, apenas bastaban estos para sostenerle. Sus directores variaban de nombre, veian ensanchar ó estrechar sus facultades; trastornaban á veces la organizacion de sus oficinas; pero el canal permanecia siempre bajo el mismo pie, con sus 22 leg., las de 1799, sin prolongarse por aquellas provincias, que le aguardaban como al conductor de su prosperidad futura. Llegóse asi hasta 1828. Despues de la funesta reaccion política de 1823, y de los furiosos que la acompañaron y subsiguieron, cierto espíritu de progreso administrativo y material comenzaba otra vez á elevarse en el mismo consejo del monarca. Entonces se pensó por primera vez en encomendar el canal de Castilla á una empresa de particulares. Procedióse para esto á establecer en Valladolid una junta de hacendados y personas ilustradas, encargándola que formase un plan de condiciones, que hubieran de servir de base á los licitadores que quisiesen concurrir á la empresa. Todo ello fué decretado en 10 de setiembre de 1828, designándose en el mismo decreto los nombres de las personas que habian de componer aquella junta. El pliego de condiciones se formó, fué examinado por el Gobierno, hubo varios capitalistas que presentaron las suyas, y uno de estos lo fué el marqués de las Marismas, D. Alejandro Aguado. Finalmente, desde la citada fecha se ha ocupado la junta en reparar las obras del canal y en las escavaciones del ramal del S. Hemos hecho una reseña histórica del canal de Castilla, y ahora vamos á ocuparnos aunque con brevedad de su parte geográfica en la forma siguiente.

BRAZOS QUE COMPRENDE. Se halla dividido en tres ramales titulados del Norte, de Campos y del Sur. El primero tiene su nacimiento en Alar del Rey y toma las aguas del r. Pisuerga, volviéndolas á recibir á una leg. mas abajo del mismo pueblo, frente al de Herrera de Rio Pisuerga; cruzando dicho r. Muere en Calahorra despues de un curso de 13 leg. con una anchura muy variable, desde 60 á 200 pies en el nivel del agua, y una profundidad de 6 $\frac{1}{2}$, 7 y 8 pies. El segundo nace en Calahorra, recibiendo las aguas del r. Carrion y ademas las que vierten del canal del Norte al citado r., el cual se cruza en este punto formando el enlace de los dos ramales espresados: este de Campos concluirá, terminadas las obras que en la actualidad se estan construyendo, en Medina de Rioseco, contando 14 leg. de long. con una anchura de 42 á 70 pies al nivel del agua, y una profundidad de 6 $\frac{1}{2}$, 7 y 7 $\frac{1}{2}$ pies. El tercero tiene su origen en el punto del Serron, 3 leg. mas abajo de Calahorra, y toma las aguas del ramal de Campos, muriendo en Valladolid: comprende 12 $\frac{1}{4}$ leg. de long., la anchura varia entre 40 y 100 pies, y la profundidad es de 6 $\frac{1}{2}$, 7 y 10 pies.

PUNTES QUE LE CRUZAN. El ramal del Norte tiene los que á continuacion se espresan: uno de piedra molinar en la esclusa de retencion de Alar del Rey; uno aislado en el mismo Alar para la comunicacion de los almacenes y casas de encargados; uno en la primera esclusa; uno en la segunda, uno en la cuarta; uno en la sesta; uno en la esclusa de retencion de San Andrés; uno en la esclusa sétima; uno en la octava; uno en la novena; uno en la décima; uno en las esclusas, 11 y 12 unidas; uno en la 13; uno en la 14; uno aislado, llamado de Carrecazada, sobre el camino de Osorno á Abandes, con dos caminos de sirga; uno aislado que titulan de Osorno tambien con dos caminos de sirga, para la comunicacion del pueblo de su nombre y Melgar de Fernamental; uno en la esclusa 15; uno

aislado denominado de Cabañas, que sirve para comunicarse este pueblo con el de Arenillas; uno aislado de dos sirgas conocido por el de Requena para la comunicacion de este pueblo con el de Lantadilla; uno en la esclusa 16; uno en las cuatro esclusas unidas 17, 18, 19 y 20 de Fromista; uno en la 21; uno aislado con dos caminos de sirga en el pueblo de Piña para comunicarse con el de Poblacion de Campos; uno aislado con dos sirgas en las Amayuelas para la comunicacion de estos pueblos con el de Amusco; uno aislado llamado del Gallo para comunicarse el mismo Amusco con Villoldo, y otro en Calahorra en la cabeza de las esclusas 22, 23 y 24. Resulta pues, que el canal del Norte cuenta 18 puentes sobre esclusas y 8 aislados, de los cuales 14 son de silleria calcérea, 12 de piedra molinar y uno de madera con estribos de piedra para solo el paso, este último de personas y caballerias.

Sobre el ramal de Campos existen los siguientes: uno en la cabeza del canal para la comunicacion con el Espinar; uno en la esclusa de retencion; uno en la de precaucion de Valdemundo; uno aislado en el pueblo de Villaumbrales; uno en Sahagún el Viejo con 2 caminos de sirga; uno aislado tambien de dos sirgas, llamado de Paredes de Nava para la comunicacion con Fuentes de Nava; uno en esta última pobl. con dos sirgas para comunicarse con Frechilla; uno en la primera esclusa de Campos; uno aislado con dos caminos de sirga para la comunicacion de Castromocho con Villarramiel; uno aislado en Capillas de dos sirgas para comunicarse con el mismo Villarramiel; uno en la segunda esclusa de Campos; uno en la tercera; uno en la cuarta; uno en la quinta, que se está construyendo en la actualidad; uno en la sesta, que debe principiarse; uno en la sétima á cuya construccion debe tambien darse principio; uno aislado para la comunicacion de Villanueva de San Mancio con Tamariz, el cual tendrá dos caminos de sirga; uno aislado de dos sirgas para comunicarse Rioseco y Villalon. De manera, que dicho ramal de Campos cuenta 9 puentes sobre esclusas y 10 aislados, de cuyo total, 5 no estan aun terminados.

Por último, el ramal del Sur tiene uno en las tres esclusas reunidas 25, 26 y 27 del Serron; uno en las dos unidas 28 y 29 de Grijoia; uno en la esclusa 30; uno en las dos unidas 31 y 32 de Viña-alta; uno aislado de dos sirgas, llamado de las Arcas, para la comunicacion de Palencia con Astudillo; uno en la esclusa 33; uno en las unidas 34, 35 y 36 del soto de Albures; uno en la 38 para la carretera de Valladolid á Palencia; uno aislado denominado de Candelas en el pueblo de Dueñas con un camino de sirga; uno en la esclusa 39; uno en la 40; uno aislado de una sirga llamado de Palazuelos en la carretera general de Valladolid á Palencia; uno aislado que titulan de Cigales con dos caminos de sirga para la comunicacion de este pueblo con el de Cabezon; uno aislado con dos sirgas, llamado de Zamadueñas para comunicarse con las aceñas del r.; uno en la esclusa 41, y otro en la 42. Tiene por consiguiente el canal del Sur 11 puentes sobre esclusas y 5 aislados, la mayor parte de piedra.

Pueblos que baña el canal de Castilla por derecha é izquierda.

CANAL DEL NORTE. Barrios de San Quirce en la primera esclusa; Ventosa en la octava; Olmos de Rio Pisuerga en las 11 y 12 esclusas unidas; Naveros de Rio Pisuerga en la 13; San Carlos de Abanades, en el puente de Carrecazada. Los que siguen, estan hasta la dist. de $\frac{1}{4}$ de leg. San Quirce, frente á la segunda esclusa; Herrera de Rio Pisuerga, frente á la quinta; Hinojal, frente á la octava; Zarzosa, frente á la novena; Valtierra, frente á las 11 y 12 esclusas unidas; San Llorente, frente á la 14; Osorno, frente al puente del mismo nombre; Santillana, frente á la 15 esclusa; Cabañas, frente al puente de su nombre; Requena, frente al puente de su nombre; Boadilla del Camino, frente á la esclusa 16; Fromista, frente á las esclusas 17, 18, 19 y 20 unidas; Piña, Amayuelas de Arriba y Amayuelas de Abajo, frente á los puentes de su mismo nombre; Amusco, frente al puente de las Amayuelas.

RAMAL DE CAMPOS. Villaumbrales, Becerril de Campos y Capillas, frente á los puentes de sus nombres; Medina de Rioseco, en la terminacion del mismo canal; Usillos y Paredes de Nava, frente á los puentes de su nombre; Villalumbroso frente al acueducto; Arroyo-mayor, Fuentes de Nava, fren

te al puente de su nombre; Abarca, frente á la primera esclusa; Autillo de Campos, frente á la primera; Villarramiel, frente á la segunda; Rolda de Campos, frente á la segunda; Castil de Vela, frente á la tercera; Belmonte, frente á la quinta; Tamariz, frente á la sexta; Villanueva de San Mancio, frente á la sétima esclusa.

RAMAL DEL SUR. Grijota, en las esclusas 28 y 29 unidas; Valladolid, en la terminación de este canal; Palencia, frente á las esclusas unidas 31 y 32; Villamuriel, frente á la esclusa 33; Dueñas, frente al puente de Candelas; Cabezon, frente al puente de Cigales; Cigales, frente al puente de Cabezon; Mientes, frente á la esclusa 41; la Orerueta, frente á la 42.

PRESAS QUE HAY EN TODO EL CANAL. Una en Alar del Rey sobre el r. Pisuerga; una sobre el mismo r., una leg. mas abajo de Alar, llamada de San Andrés, la cual se halla entre las esclusas sexta y sétima, y otra en Calahorra, sobre el rio Carrion, por medio de la cual se toman las aguas para los dos ramales de Campos y del Sur.

NÚMERO DE BARCAS.

De propiedad de la empresa empleadas en las obras del nuevo canal de Campos.	7	
Id. en el servicio del presidio.	3	
Id. en el servicio público ó sea en el transporte de géneros del comercio.	12	25
Barcos-diligencias.	3	
Barcos-diligencias de propiedad particular.	1	
Id. destinados al comercio.	80	81
Total de barcas.	106	

Los barcos-diligencias hacen viages de Valladolid á Palencia, saliendo todos los dias un barco de cada una de dichas ciudades. La tarifa es de 12 rs. por persona. Los géneros que se conducen por el canal pagan, segun el contrato celebrado entre el Gobierno y la empresa, á razon de 1 1/2 maravedí por arroba y leg. cuando el transporte se hace en barcas de la empresa. Si se efectúa en barco de particular paga lo mismo; pero la empresa le hace una bonificación de 20 por 100 del importe del flete, para indemnizar al dueño de los gastos de patron, mulero, ganado del arrastre ó intereses y conservación de la barca. A la tarifa mencionada de 1 1/2 maravedí por arroba y leg., la empresa ha hecho las reducciones siguientes en beneficio del público. En los 6 meses del año, que son mayo, junio, julio, agosto, setiembre y octubre, llamados de bajo flete, solo cobra á razon de 1 maravedí por arroba y leg. ó sea 1/3 menos de lo que tiene derecho á cobrar. En las barcas que son de retorno, solo se cobra la mitad del flete correspondiente á la época de alto y bajo flete, ó sea 3/4 maravedí por arroba y leg. en invierno, y 1/2 maravedí en verano. El carbon de piedra solo paga á razon de 3/8 de maravedí por arroba y leg. en barcas que sean precisamente de retorno.

CASTILLA LA NUEVA: ant. region correspondiente al reino de Toledo que ocupa el centro de la Peninsula. Dividese en 5 prov. civiles, que son Madrid, Ciudad-Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo, las cuales se subdividen en part. jud., y son: Madrid con 6 juzgados, Alcalá de Henares, Buitrago, Colmenar Viejo, Chinchon, Getafe, San Martin de Valdeiglesias en la prov. de Madrid; Alcazar de San Juan, Almadén, Almagro, Almodovar, Ciudad-Real, Daimiel, Manzanares, Piedrabuena, Valdepeñas y Villanueva de los Infantes en la de Ciudad-Real; Belmonte, Cañete, Cuenca, Huete, Villanueva de la Jara, Priego, Requena, San Clemente y Tarazona en la de Cuenca; Atienza, Brihuega, Cifuentes, Cogolludo, Guadalajara, Molina, Pastrana, Sacedon y Sigüenza en la de Guadalajara; Escalona, Illescas, Lillo, Madridejos, Navahermosa, Ocaña, Orgaz, Puente del Arzobispo, Quintanar de la Orden, Talavera de la Reina, Toledo y Torrijos en la de Toledo. Hay un capitán general que reside en Madrid, 5 comandantes generales con residencia en cada una de las cap. de prov., y otros tantos comandantes de armas cuantos son los part. jud. La adm. de justicia se ejerce por la aud. terr., que reside en Madrid, respecto á las prov. de Guadalajara, Madrid y Toledo; y por la de Albacete respecto á las de Ciudad-Real y Cuenca: la adm. económica depende de las intendencias de

cada una de las prov.; y la política de los gobiernos ó gefaturas de las mismas: la ecl. corresponde al arz. de Toledo en su mayor parte, al ob. de Cuenca y al de Sigüenza, en los cuales se encuentran enclavados muchos terr. correspondientes á las órdenes militares de Santiago, Calatrava y San Juan de Jerusalem, y ademas el asignado á la Patriarcal con jurisd. privativa. sit. en el centro de la Peninsula, entre los 22° 45' de lat. N., y 17° 10' de long. de la isla del Hierro; confina al N. con Castilla la Vieja y Aragon; E. el mismo Aragon y el reino de Valencia; S. los reinos de Murcia y Andalucía; O. las prov. de Estremadura en una estension de 54 leg. de N. á S., 70 de E. á O. y 2,417 leg. cuadradas ocupadas por 1,385 pueblos. El clima es templado: los aires saludables y puros, y el cielo sereno; aunque la temperatura es demasiado seca y árida por la elevación del terreno sobre el nivel del mar, que no baja de 1,600 varas en las llanuras de Alcalá de Henares. Las montañas mas elevadas son las que los antiguos llamaron Montes Orospeñanos, cuyas cord. nacen de la Sierra de Oca y forman las de Molina, Albarracín y Cuenca; las de Alcaraz, Segura y Cazorla; las de Sierra-Morena, y las de Guadarrama y Pineda, que separan las dos Castillas y atraviesan las 2 grandes calzadas de Guadarrama y Somosierra; las demas montañas y cord. de cerros de mas ó menos elevación forman estensas llanuras, entre las cuales son las mas notables las dilatadas de la Mancha en las prov. de Ciudad-Real, Toledo y Cuenca, y la Alcarria en la de Guadalajara. La serranía de Cuenca es un terreno montuoso, donde se encuentran espaciosos valles y los montes de Toledo, y el terr. de la Jara son tan escabrosos y cubiertos de bosques, como pelados y espuestos á los ardores del sol los alrededores de Madrid; sin embargo se encuentran frondosas arboledas en Aranjuez que pueden competir con las mejores del mundo. Los r. que cruzan este terr. ascienden á 30: los mas notables son el Tajo, en el que desemboca el Jarama despues de recoger las aguas del Lozoya, Manzanares, Henares y Tajuña; y el Guadarrama, Alberche y Guadiela; el Guadiana, que recibe los r. Jigüela, Záncara, Jabalon y Bullaque; el Jucar y Cabriel que pasan á Valencia. La principal cosecha es la del grano, que abunda en los valles y en las llanuras y escede á lo que pueden consumir los hab.; la del vino se promueve con actividad; la del aceite es menos abundante; las frutas escasean, lo mismo que las hortalizas y legumbres; aunque en algunas partes abundan las patatas, melones y sandias: el cáñamo es muy considerable sobre todo en la Alcarria, y el azafran se cultiva principalmente en las llanuras de Huete y en la Mancha: la miel se recoge en las montañas de Cuenca y en la Alcarria, y el esparto en los montes de Toledo. En sus montes y deh. se cria considerable número de cab. de ganado lanar, vacuno, mular y de cerda; bastante caza mayor, todo género de volatería y caza menor en abundancia: los r. producen pesca comun, algunas truchas y anguilas. Las manufacturas de Castilla la Nueva se hallan en gran decadencia comparadas con lo que fueron en otro tiempo; sin embargo, aun son bastante numerosas y de mucha importancia, tales son las de Toledo, Guadalajara, Brihuega, Chinchon, Valdemoro, Requena, Talavera de la Reina y Almagro, las demas fáb. establecidas en diferentes puntos de esta comarca son de menor importancia, y sus prod. se consumen en sus respectivos terr.; sin embargo no debemos olvidarnos de las de cristal de Aranjuez y las de pólvora de Ruidera con refinamiento de salitre en Alcazar de San Juan, Pedroñera y Tembleque. Entre los ramos de ind. es muy notable el de mineralogia, del que nos ocuparemos en los art. de las respectivas prov., citando tan solo por ahora las incomparables y ant. minas de Almadén, y las modernas que se estan explotando en Hiendelaencina y otros puntos la prov. de Guadalajara: igualmente rico es este pais en aguas minerales, de las que se encuentran excelentes baños en Sacedon, Trillo, Fuencaliente y otros muchos pueblos de la Mancha.

USOS Y COSTUMBRES. El caracter de los hab. de Castilla la Nueva es reflexivo y serio, acompañado de mucha penetración y de un juicio pronto y afinado, cualidades que les hace muy á propósito para el estudio de las ciencias, en las que han hecho considerables progresos en las diferentes épocas de la monarquía; pero no todos pueden aplicarse á este género de ocupaciones: el castellano entregado antiguamente á las faenas de la guerra, miraba las ciencias, las artes y la agricultura con cierto desprecio y esta impresion no se ha borrado todavia: una fortuna limitada permite solo á un pequeño número el

entregarse con éxito al estudio de las ciencias y de las artes; concentrados los demás en los l. que les vieron nacer, encuentran en ellos pocos recursos y menos luces para salir de aquel estado; colocados en medio de terrenos fértiles, los cultivan poco ó los cultivan mal, y aun cuando los cultivasen mejor, les faltarían siempre medios para elevar la agricultura al grado de perfección que merece. Esta falta de recursos les hace parecer serios, adustos y altivos á primera vista; con todo no se los puede negar ni la hombría de bien, ni la sencillez, ni la veracidad, ni otras apreciables cualidades que les adornan, y sin embargo convenimos también con los que opinan que su carácter toma algunas tintas de las prov. con quienes parten límites: una observación nos resta todavía: la existencia de la corte en el centro de esta región, parece que debería haber influido en las costumbres de los pueblos que la rodean, pero no es así; Madrid forma como una c. aislada, y apenas se sale de ella, parece que nos hemos trasladado á un país absolutamente nuevo, pasando en un instante desde el centro de la opulencia al estado mas pobre, y desde la estancia del lujo y de los placeres al cuadro miserable que ofrece la carencia de las cosas mas necesarias.

Tomó este territorio el nombre de Castilla la Nueva, al ser conquistado de los musulmanes por el rey Alonso VI. (V. CASTILLA LA VIEJA.)

CASTILLA LA NUEVA: c. g. de la Península, que comprende la ant. región del mismo nombre, en sus 5 prov. de Madrid, Guadalajara, Ciudad-Real, Cuenca y Toledo, y además la prov. de Segovia en Castilla la Vieja: el capitán general reside en Madrid, con un general segundo cabo, un jefe de estado mayor, un auditor de guerra y las demás dependencias correspondientes. Confina al N. con la c. g. de Burgos; E. las de Aragón y Valencia; S. con esta última, las de Granada y Andalucía; O. las de Extremadura y Castilla la Vieja. Por su categoría es la primera del reino, aunque su importancia militar no sea tanta como otras de menor nombre: en todo su terr. no cuenta mas plaza que la de Madrid, y esta no puede figurar como punto fortificado, ni aun como susceptible de defensa: sin embargo hay en esta plaza un gobernador, que lo es el general segundo cabo, un sargento mayor y un comandante de artillería: este cuerpo tiene en esta c. g. el colegio de cadetes, el museo y parque de Madrid, la maestranza de Segovia y la fab. de armas blancas de Toledo, en cuyas 2 últimas c. hay también comandantes de artillería. Cada una de las 6 prov. de la c. g. forman una com. g., siéndolo también de la prov. de Madrid el general segundo cabo.

Esta c. g. no ha tenido siempre el mismo terr. ni la misma denominación: generalmente no abrazaba mas que las prov. contenidas en la región propiamente llamada Castilla la Nueva; pero subdivididas en 1842 las 12 prov. que componían la c. g. de Castilla la Vieja, formándose de ellas los distr. militares 8.º (Valladolid) y 11.º (Burgos), se agregó la prov. de Segovia á la de Madrid, que entonces se llamó c. g. del primer distr.: despues ha vuelto á llamarse de Castilla la Nueva, sin embargo de continuar sujeta á su autoridad la prov. de Segovia, que pertenece al terr. de Castilla la Vieja.

CASTILLA LA VIEJA: esta denominación es hoy puramente geográfica; no solo comprende en el uso común á la vieja Castilla ó territorio de Burgos, sino gran parte del reino de León, como que la c. g. de Valladolid lleva este nombre: reducida á su verdadera demarcación abraza las prov. de Burgos, Santander, Logroño, Soria, Segovia y Avila, con una superficie de 1,508 leg. cuadradas; el clima de esta comarca, es algo cálido en el verano, excepto en las montañas en que siempre es fresco y húmedo. Confina N. océano cántabro; E. prov. Vascongadas, Navarra y Aragón; S. Castilla la Nueva, y O. León. El terreno montuoso por el N., E. y S.; presenta dilatadas llanuras en el centro y O., las cuales están destinadas al cultivo de los granos y á algunos bosques de leña y maderage; la calidad de la tierra aunque buena en lo general, tiene algunas variedades que la hacen mas ó menos productiva; en unas partes se compone de un barro negruzco, como en la Bureba, prov. de Burgos; en algunas otras del país llano, es morena, nitrosa y sumamente fértil, y en otras ligera y pedregosa. Varios r. y arroyos la fertilizan; entre aquellos son mas notables el Ebro y el Duero; el 1.º recoge las aguas del Ulron, Omino, Roncillo, Tiron, Nagerilla, etc.; el 2.º las de Ucero, Tera, Rituerto, Riaza, Duranton, Arlanzon, Adaja, Eresma y otros. En casi todo él se encuentra el agua á

muy poca profundidad, y en todas partes son frecuentes ó continuos los rocios. Las montañas que cercan una gran parte de este territorio encierran riquezas vegetales y minerales que mejor estudiadas pudieran dar ventajosos resultados; la montaña de Arandillo al N. Reinosa tan abundante de excelentes pastos, es casi toda de piedra caliza, y en medio de ella se hallan muchas y grandes conchas espirales, petrificadas, y una especie de ostras conocidas por los naturales con el nombre de ostras de San Jaime; una vena metálica de cristal, sale de tierra con dirección de S. á N. por espacio de 1/2 leg. en el l. de la Mata, á corta dist. del cast. de la Granja; esta vena es en parte medio trasparente, y casi tan fina como el cristal de roca; otra vena de cristal algo cargada de hierro se ve en un valle profundo á 2 leg. de Guadarrama enfrente de San Ildefonso; corta de un lado á otro la montaña, que es de una piedra muy dura; y se distinguen fácilmente en ella granos de oro. También se encuentran en estos montes muchas especies de mármoles; los hay pardos y azules, sobre una montaña vecina á la ermita del Cristo del Caloco; oscuros cerca de la Cartuja del Paular, en las inmediaciones de Segovia, y en la citada montaña de Arandillo, negros con venas blancas. Esta comarca no carece de aguas minerales tanto frias como termales; de las primeras se ven en Arnedo, Bribiesca y otros puestos, y de las segundas en Arnedillo y Torrecilla de Cameros. Su prod. mas considerable es la de trigo, cuya cosecha es tan abundante que surte á muchas prov. de España; pudiera muy bien llamarse el granero de esta, y pudiera también extraerse gran cantidad de vino si sus hab. se dedicasen con mas esmero al cultivo de las viñas, y al arte de confeccionar los vinos: abunda en excelentes pastos para la cria de ganado lanar, que come en invierno las yerbas de las llanuras, y en el verano las frescas de los montes de Segovia, Soria, Buitrago y Avila; en sus inmediaciones se hallan naturalmente establecidos los lavaderos de donde sale la lana mas fina que se emplea en las fábricas de España y en las del extranjero; criase también mucho ganado vacuno, cuya carne es excelente, lo mismo que las del carnero, de cerda y algun caballar: en las montañas de Burgos, Reinosa y Avila se esprime del ganado leche de superior calidad, de que se hace muy buen queso que los hab. no tienen el arte de mejorar, ni tampoco la habilidad de dar á conocer; hay muy buenos garbanzos, frutas, legumbres y hortalizas; no escasea ni la caza, ni la cria de aves domésticas, ni la pesca de que se hace un comercio de importancia en la prov. de Santander. Mucho mas pudiéramos estendernos en este art. sobre todas las materias que llevamos enunciadas, pero lo creemos una redundancia en cierto modo viciosa, atendido el sistema que seguimos de dar en el art. de cada prov. una completa y circunstanciada descripción de todo cuanto ofrece de particular el terreno, prod., ind., comercio, etc. segun lo hemos hecho en las ya publicadas: esto sin embargo de la minuciosa de cada pueblo y objeto digno de mencionarse en particular.

HISTORIA. Pasando á considerar históricamente el nombre Castilla, lo vemos asomar en el siglo IX aplicado al terr. que la geografía ant. atribuyó á los *múrbogos*. sit. entre los *cantabros* (por N.), los *antrigones* y *berones* (por E.), los *arécacos* y *pelendones* (por E., SE. y S.), y los *vacceos* por (O.); cuyos lim. y diferencias políticas habían sido allanados mas de 7 siglos antes por el dominio romano, que hizo de España una prov. del imperio; sin que en la ruina de este renaciese aquella independencia indígena y natural, quedando aunadas todas estas regiones bajo el trono de los godos, que sucumbiera, á orillas del Guadalete. Servia este terr. de ante-mural al reino de León contra los embates del islamismo, circunstancia que hubo de coronar de cast. todas sus posiciones ventajosas, hubo de hacer fort. de todos sus pueblos, y de aqui indudablemente el nombre *Castilla*, de *Castella* (*Castillos*). La etimología que han pretendido dar algunos á este nombre, deribándolo del de la ant. región de los bárdulos, es puramente voluntaria: estos no asentaron en el terr. castellano, sino á oriente de los berones. Tampoco podemos suponer con el Sr. Cortés, en su Diccionario, que con el nombre Castilla se quisiese dar un sinónimo al de *Murbogi* ó *Turmogi*; aunque no le disputemos que ambos nombres tengan esta circunstancia: hubiera sido mucho investigar para aquella época, despues de averiguar la correspondencia del nombre *Murbogi* y su corrección en *Turmogi*, acudir á las raíces hebreas para su interpretación, de la que debiera resultar el nuevo nombre. Despejó sin duda este país el agareno á impulso del poder leonés que, empujando

allá los lím. de su dominio, ya en busca de su dilatación, ya para fijarlos en línea natural donde pudiera ofrecerlos mas inaccesibles al enemigo, invadía, conquistaba, edificaba fort. para conservar su conquista, y confiaba su defensa y gobierno á condes que mantenían por él sus respectivos cantones. Así se nos presenta aquella Castilla del ant. cantar español:

Harto era Castilla
Pequeño rincón
Cuando Amaya (') era la cabeza
Y Fitero (**) el mojon.

Pero hubo de menoscabar aun otra fuerza distinta al poder agareno en el terr. por donde se iba extendiendo el nombre de Castilla, produciendo desde luego en él una diferencia de condiciones políticas. Génios atrevidos, estimulados á veces por las difíciles posiciones en que las guerras intestinas y las armas de los cristianos constituyeran á los emires musulmanes, se alzaban con pueblos y terr. á que adularan con la independencia, que sabían conservar con alternadas alianzas entre los poderes mas bien constituidos: arrimados al leonés, segun es de origen, era solo de protección para ellos. Era muy fácil en la España de aquella época la aparición de tales caudillos independientes: no hubo de ser otro el famoso Cid, cuya historia tan despejada nos han presentado romanceros muy posteriores á su tiempo, sin que se hayan desviado menos de la verdad histórica, los que, estremando su crítica, han avanzado hasta negar su existencia. De igual independencia debieron gozar aquellos estados que se constituyeran por particulares, que adquirido, el solar, á sus expensas reedificasen las poblaciones, mientras que otros procedían á estas reedificaciones únicamente por encargo régio. De ambos modos vemos poblando en Castilla á Rodrigo, (á Amaia), á su hijo, Diego Rodriguez (á Burgos), á Nuño Muñoz (á Roa), á Gonzalo Tellez (á Osma), á Gonzalo Fernandez (á Oca, Coaña del conde, San Estéban de Gormaz), y en fin, á Fernan Gonzalez (á Sepúlveda). (Anales complutenses y toletanos, crónicas de Burgos, de Albelda, de Cardena, de Sampiro). Es muy probable que el tratar de sostener esta legítima independencia contra las infulas de autoridad, como de dueño con vasallos, que desplegó Ordoño II. promoviera la liga de los condes castellanos, Nuño Fernandez, Abolmondar, ape-

llidado el Blanco, su hijo Diego y Fernando Ansures, de que habla la historia: estos condes habiéndose prestado confiadamente á tener una entrevista con Ordoño, en un pueblo llamado Tegiare, á orillas del Carrion, fueron alevosamente ahorrados y conducidos á Leon, donde se les encarceló y quitó la vida sin formalidad alguna de cargo ni sumaria. Divulgado esto por toda Castilla, no es inverosímil que tomase un partido la vindicación de sus condes: así parece indicarlo la expresión de Sampiro, que hablando de un mensaje enviado en aquella época por el rey de Navarra á Ordoño, en demanda de auxilios para reducir á su dominio á Nágera y á Vicaria, llama á ambos *pueblos de los alevosos*. Estos pueblos fueron subyugados y sofocada sin duda la independencia castellana entre los dos grandes poderes que la estrecharan, el leonés y el navarro, á la sazón intimamente unidos. Mas puesto el condado de Burgos, que era el mas preponderante de Castilla, en manos del político y valiente Fernan Gonzalez, aunque tambien se vió este conde preso en Gordon por Ramiro II, contra quien se habia declarado con otro conde castellano, llamado Diego Nuñez ó Muñoz (*Didaco Munio*), por motivos que no suenan en los escritores antiguos; y habiendo estado preso igualmente con su hijo Garcia, en Pamplona, en manos de Garci-Sanchez rey de Navarra, habiendo recobrado su libertad, se amañó con tal maestria en la lid de Ordoño III (que habia casado con su hija Urraca) y de Sancho, que vino á quedar desde entonces independiente entre Leon y Navarra. Ya digimos en el art. de Burgos haber sido este condado el núcleo del famoso estado de Castilla. Fué incorporando con él Fernan Gonzalez los demas condados, con un título ú otro, bajo la autoridad que se apropiara. Es preciso desentenderse del fabuloso origen que atribuyen algunos á esta autoridad é independencia, refiriendo que el conde vendió al rey D. Sancho un caballo y un halcón á precio muy subido (por el año 865), con el pacto de que si no cumplía los plazos del convenio, se iría diariamente duplicando la suma; y no habiéndolo verificado, pujó tanto el rédito, que el rey prefirió dispensar al conde de la fé y homenaje que le debía á la entrega de su importe. El origen de la independencia castellana fué la sábia política de este conde de los burgaleses, y como se le conceptua con razon, fundador del grande estado de Castilla tan preponderante en menos de un siglo, con el que han venido por último á incorporarse todos los reinos de la Península, tratando de reseñar su historia en los estrechos límites de un artículo de Diccionario, y para ello sujetarla al siguiente estado, lo encabezaremos con el repetido conde.

(') Pobló á Amaya el conde Rodrigo por mandado del rey Ordoño I.

(**) Itero del Castillo, quitada la aspiración.

CONDADO DE CASTILLA.

Números en la sucesión general.	NOMBRES.	Números en la sucesión de los condes.	Epocas de las sucesiones de los condes.	Edades de los sucesores.	LAS COSAS MAS NOTABLES DEL TIEMPO DE CADA CONDE.	ESPOSAS.	Años de las nupcias.	Años de su reinado.	Muerte ó divorcio.	HIJOS.
1	Fernan Gonzalez.....	1	"	"	Este conde, hijo de Gonzalo Fernandez, hermano de Nuno Fernandez, sucesor de Diego Rodriguez, que lo era de Rodrigo, condes burgaleses, haciendo este estado independiente de Leon y de Navarra, con iguales infulas á las de un rey, y reduciendo á su autoridad á los otros condes del territorio castellano, fundó el famoso condado propiamente dicho de Castilla. Está cuajada la historia de este conde de hazañas prodigiosas contra moros, que, como su voto en San Millán, su venta del caballo y el halcón etc., son orilladas por los críticos. No obstante, es preciso reconocer en él grandes prendas políticas y militares; por cuanto supo desenvolverse de la superioridad de Leon y de Navarra, mientras que las poderosas huestes de El Hakem, emir de Córdoba, trabajaban sin descanso su naciente estado. Los árabes dan el título de emir de Castilla (<i>de Casteglia</i>) á Fernan Gonzalez, refiriendo que fué derrotado por el gobernador de Zaragoza, enviado por El Hakem contra Garcia de Navarra (año 964). Murió este conde en Burgos, año 970.	Sancha hija del rey de Navarra Garcia el Temblon.	antes de 922	"	M.	Garcia Fernandez. Urraca casó con Ordoño III de Leon quien la repudió: después con Ordoño IV.

Orden en la sucesión general	NOMBRES.	Número en los nombres.	Epoca de las sucesiones.	Número de las sucesiones.	LAS COSAS MAS NOTABLES DEL TIEMPO DE CADA CONDE.	ESPOSAS.	Año de los matrimonios.	Año de su disolución.	Muerte o divorcio.	HIJOS.
10	Garcia Fernandez.....	I	970	20	Tremendas asolaciones continuaron desgarrando á Castilla; pero este estado iba sin embargo progresando siempre: Alcubillas, Osma y Atienza habian venido á ser sus plazas fronterizas; y en 25 años de guerras incesantes fué regado con sangre este lindero. Llegó Castilla á escudarse con el antemural de la cord. donde se encumbra Somosierra. Todo el poder de las vencedoras huestes de Almanzor, que tantos estragos la trajéron, ni la política de este famoso hadjeb que verosimilmente llegó hasta producir la rebelion de Sancho Garcés, contra el conde su padre (año 990), bastaron á contrarrestar la marcha progresiva del estado castellano. Garci-Fernandez cayó en manos de Almanzor, en la batalla que se dieron entre Alcocer y Langa, en mayo de 995: murió pocos días despues á resultas de sus heridas, por mas que hizo Almanzor para que se le curase de ellas: fué conducido su cadáver á Córdoba, donde Almanzor lo hizo colocar, perfumado, en un cofre muy labrado y cubierto con un tejido de escarlata y oro para remitirlo á los cristianos: vinieron estos por él con riquísimos regalos para su rescate; nada admitió el musulman, haciéndolo conducir hasta la raya con escolta honorífica.	Ava.	10	10	M.	Sancho. Jeloira: casó con Bermudo de Leon. Urraca: fue monja.
3	Sancho Garcés	2	995	2	Asistió á la célebre batalla de Calatañazor, en que fué Almanzor derrotado. Auxilió á Soleiman, para recobrar el trono de Córdoba, que le habia usurpado Mohamed. Tuvo ciertas desavenencias con su sobrino, el rey de Leon Alonso V, tal vez promovidas por el empeño con que Sancho determinó privar de sus estados á los hijos del conde Vigila, que en otro tiempo habia desairado ya las pretensiones del abuelo de Sancho, en Alava, y seguian contrarestando la autoridad del conde. Los arrojó este ignominiosamente de Castilla y se guarecieron al arrimo de Alfonso, quien los agasajó y les concedió territorios, en reintegro de los que Sancho les habia quitado. Tales eran las relaciones de Castilla con Leon al fallecimiento de Sancho, en 1021. Debieron descollar los fueros de Castilla en medio de aquellos vaivenes: no se conserva el testo, pero quedó su memoria. Sancho se apellidó <i>el que dió los buenos deseos</i> .		10	10	10	Doña Mayor casó con Sancho de Navarra. Garcia. Urraca Teresa Jimena casó con Bermudo de Leon.
4	Garcia Sanchez	II	1021	12	Los condes burgaleses (instituidos ya por los que se llamaban de Castilla), pidieron á Bermudo, rey de Leon, concediese á su hermana Sancha para esposa de este conde, y que con este motivo permitiera que Garcia tomase el título de rey de Castilla. Convino Bermudo en todo; mas fué asesinado Garcia en Leon por los Vigilas ó Velas en 13 de mayo de 1029. Esta muerte fué el origen de una serie de revoluciones que variaron el aspecto de la España cristiana entera, trayéndola toda casi á una sola mano; pues Sancho, el Anciano rey de Navarra, viendo estinguida la línea masculina de los ant. condes de Burgos y de Castilla, como yerno del conde Sancho, creyó caberle aspirar á la soberania de este condado: entró con ejército en Castilla y se posesionó de ella como propiedad suya.		10	10	10	

Número en la sucesión general.	NOMBRES.	Número en los nobres.	Eposas de las sucesiones.	Edades de los sucesores.	LAS COSAS MAS NOTARLES DEL TIEMPO DE CADA CONDE.	ESPOSAS.	Años de los matrimonios.	Años de su disolución.	Muerte ó divorcio.	HIJOS.
4	Sancho , rey de Navarra..	•	1029	•	Castigó duramente á los Velas y á sus partidarios por la muerte de García, y juramentó, como sucesor de este, á todos los condes y señores del país, reuniendo á sus títulos el de rey de Castilla (<i>regnante res Sanctius in Castella</i> , se lee en un acta fecha 11 de marzo de 1030). Era entonces el límite occidental de este estado el r. Pisuerga. Tal vez no se detuvo en él Sancho, al posesionarse de los dominios de los antiguos condes, lo que ocasionó un rompimiento entre él y Bermudo de Leon. Sancho se posesionó en pocos dias de toda la parte oriental de este reino: en las llanuras de Leon se disponian á la batalla entrambos reyes, cuando media ron los obispos de sus respectivos estados, y se terminó un ajuste, en el cual se pactó que el príncipe Fernando, hijo de Sancho, se desposaria con Doña Sancha, hermana de Bermudo, prometida esposa del difunto conde de Castilla, Garcí-Sánchez; que Bermudo le cederia en dote cuanto Sancho habia conquistado entre el Pisuerga y el Cea, deslin dando este rio los estados leones y castella no; que ademas concedia formalmente el dictado de rey de Castilla con la mano de Sancha, á Fernando (antes de 1032). Se ve rificó este enlace, y Fernando fué estableci do rey de Castilla.	•	•	•	•	•
1.º	Fernando.....	I	1035	•	REINO DE CASTILLA. Formaban el reino de Fernando, cuanto se venia á entender por condado Castellano, esto es, por E. desde el occidente de Nágera y Vicaria, que, habiendo sido de los condes que sacrificó en Leon Ordoño II, fueron so metidas al rey de Navarra por el mismo Or doño, hasta el Pisuerga por O., y el terri torio adquirido por su padre dentro del leonés, desde dicho rio hasta el Cea (*): por N. hasta el mar Cantábrico: por S. hasta las montañas de Guadarrama y Somosierra. En 1037 su cuñado Bermudo trató de despo jarle de este estado, al que podia concep tuarse con derecho, siendo yerno del conde Sancho Garcés, igualmente que el rey de Navarra, á quien antes podia decir, habia cedido por fuerza, y de quien le cabia ale gar haber sufrido los mayores desacatos. Fernando, que habia recibido el estado de manos de su padre, á quien asistia sobre el leonés el ser Doña Mayor la primogéni ta del conde, y que veia la donacion re validada en el contrato matrimoniat, no vaciló en volver á todo trance por una defensa (*) En este concepto algunos como el P. Mu rillo en su geog. hist., Losada en su geog., Mi ñano en su dic., y con el los redactores del Geo gráfico universal, publicado en Barcelona, han considerado á las prov. actuales de Palencia y Valladolid como de Castilla la Vieja. El autor de este dice, en la aplicacion de la geografia á la historia de Mr. Bracomier, atendiendo al límite del territorio propiamente dieho castellano por haber sido del dominio de los antiguos condes de Castilla, y hallando las capitales de las mencio nadas prov. con el Pisuerga interpuesto, colocó á Valladolid entre las de Castilla, y entre las de Leon á Palencia.	Sancha.	•	»	•	Urraca. Sancho. Elvira. Alonso. Garcia.

Número en la sucesión general	NOMBRES.	Número en la sucesión de los sucesores	Edades de las mujeres de los sucesores	Edades de los sucesores	LAS COSAS MAS NOTABLES DEL TIEMPO DE CADA REY.	ESPOSAS.	Años de las nupcias	Años de su disolución	Muerte o derecho	HIJOS.
					que le había considerar de derecho. Llamó en su auxilio á su hermano Don Garcia de Navarra, y en 18 de junio del mismo año vencieron en Tamaron á Bermudo, que murió en la batalla. Quedó de este modo estinguida en Bermudo la línea masculina de los reyes de Leon, y Fernando que como marido de la hermana de este rey se creyó llamado por derecho á esta corona, no se detuvo hasta los umbrales de Leon: la ciudad le resistió por algunos dias, mas por fin le abrió sus puertas, y fué ungido y coronado solemnemente, reuniendo el dictado de rey de Leon al de rey de Castilla que usaba, y que conservó antepuesto. Desde 1037 hasta 1054, se esmeró en pacificar y ordenar sus estados antiguos y modernos. Tuvo guerras con su hermano Garcia, viniendo á morir este en la batalla de Atapuerca. Fernando trasladó su residencia á Leon desde Burgos, donde la habian tenido sus antecesores. Murió en Leon á últimos de diciembre de 1065, distribuyendo sus reinos en sus tres hijos: á Don Sancho cupo Castilla, á Alonso Leon, á Garcia Galicia.					
2	Sancho llamado el Fuerte.	I y II de Leon	1065		Este Rey, creía pertenecerle todos los estados de su padre, por lo que tuvo grandes guerras, hasta que se hizo dueño de casi todo. En 1071 conquistó á Leon y murió en 1073, asesinado por Vellido Dolfos, estando sobre Zamora.					Alonso.
3	Alonso llamado el Bravo: se tituló emperador.	I y VI de Leon	1073	27	Este Rey que habia sido destituido del reino de Leon por su hermano D. Sancho II, volvió á poseer su reino obtuvo el de Castilla el año 1073, conquistó á Toledo y su reino que se dijo despues Castilla la Nueva, en 1095, y se tituló emperador. Ademas de las seis esposas que tuvo D. Alonso VI, y de los hijos que de ellas hubo, en una manceba llamada Ximena, tuvo dos hijas Elvira y Teresa. Tambien hubo otra concubina cuyo nombre se ignora. Casó á las hijas con principes estrangeros: á Doña Teresa con D. Enrique de Lorena, le dió en dote las tierras que poseia en la parte que hoy se llama Portugal, con el titulo de conde, al que le sucedió el de rey, siendo D. Enrique el fundador de este reino. Murió D. Alonso VI en Toledo, año 1109.	Ines. Constancia. Maria, otros Isabel. Berta. Isabel. Beatriz.	1074	M. M.		Urraca. Sancho. Sancha y Elvira.
4	Urraca.		1109	31	Muerto D. Alonso, padre de Doña Urraca, é igualmente muerto el hermano de esta D. Sancho, año 1100, le proclamaron reina de Castilla. Por los años de 1110 fué alzado Rey de Galicia, el infante D. Alonso, hijo de Doña Urraca, y en 1113 ó 14 lo fué por de Castilla. Murió Doña Urraca el año 1126.	Ramon de Borgoña. Alonso, rey de Aragon.	1092 ó 1093 1106, 1110 1111	M. D.		Alonso
5	Alonso, Emperador.	II: VII de Leon	1113 ó 14.	9 ó 10.	Casó con Doña Berenguela hija de D. Ramon Berenguer, conde de Barcelona. En las córtes que se celebraron en Leon, el año de 1135, se acordó que tomase las armas y titulo de Emperador. En seguida de tomar este titulo, dividió sus reinos en sus hijos, á Sancho el de Castilla, y á Fernando el de Leon. Murió en agosto del año 1157.	Berengela. Beatriz. Rica. Gontroda, muger muy noble de las Asturias, no era legitima Blanca.	1128 1152	M. M.		Sancho. Fernando. Alonso. Isabel. Fernando, murió niño. Beatriz. Sancha. Urraca, bastarda, Alonso.
5	Sancho llamado el deseado.	II.	1157		Segun el Emperador D. Alonso VII tenia dispuesto, se quedó este con el reino de Castilla y su hermano D. Fernando con Leon y Galicia. Llamáronle el Deseado por lo mucho que lo querian sus súbditos, y por lo pronto			1158	M.	Alonso.

Número en la sucesión general.	NOMBRES.	Número en los sucesos.	Edades de los sucesos.	Edades de los sucesos.	LAS COSAS MAS NOTABLES DEL TIEMPO DE CADA REY.	ESPOSAS.	Años de los matrimonios.	Años de su disolución.	Muerte a distancia.	HIJOS.
7	Alonso el Noble.....	III	1103 ó 1170	11	que murió, pues que sucedió la muerte en Toledo, el año 1158. Otros dicen que tomó este apellido porque tardó su madre en darlo á luz. Este rey cuando murió su padre el rey D. Sancho tenía solo 3 años, y lo dejó encomendado á D. Gutierre Fernandez de Castro. Por las diferencias que habia entre las familias de Castro y Lara, se apoderó con artificio la de Lara del rey niño, eran estos 3 hermanos el mayor llamado Manrique, este le llevó, por miedo de D. Fernando rey de Leon tío del rey niño, á Soria. El reino de Castilla cansado del gobierno del rey de Leon que se habia apoderado de la mayor parte de Castilla, no cesaba de suplicar al rey que tomase las riendas del Gobierno, á cuyas instancias accedió visitando su reino el año 1166, que contaba 11 años, y empezó desde Avila donde se hallaba. En 1170 se le entregaron todas las ciudades, como estaba prevenido por su padre. Casó con Leonor hija de Enrique II rey de Inglaterra. Murieron ambos el año 1214.	Leonor.	1170	1214	M.	Alonso. Berenguela. Blanca. Sancho. Urraca. Fernando. Malfada. D.ª Constanza, y dos ó tres hermanas cuyos nombres no se saben. Leonor. Enrique.
8	Enrique.	I	1214	11	Muertos D. Alonso, sus padres y sus hermanos mayores, sucedió D. Enrique. Por la menor edad de este rey, gobernó el reino Doña Berenguela su hermana, reina de Leon, á la que habia nombrado tutora del rey niño, D. Alfonso su padre. La familia de los Laras á ejemplo del reinado de D. Alonso quisieron apoderarse del rey niño, y con artificios lograron que Doña Berenguela declinara en ellos el gobierno de la nacion. D. Alvaro Lara fué el principal. Murió este rey en Burgos, de una teja que le cayó estando jugando, año 1217.	Malfada, hermana del rey de Portugal.	1216	1216	D.	
9	D.ª Berenguela		1217	11	Esta reina tuvo muchos esposos, y con todos se disolvieron los matrimonios. Casó con Conrado príncipe alemán, año 1190 y el mismo año se disolvió: casó con Ricardo rey de Inglaterra en 1200, se disolvió el mismo año, y finalmente, casó con el rey de Leon D. Alonso. Murió esta reina año 1245. Segun algunas memorias, año 1247.	Alonso.	1201	1209	R.	Fernando.
10	Fernando llamado el Santo	II y III de Leon	1217	16	Este santo rey lo fué solo de Castilla hasta el año 1230, en que obtuvo el reino de Leon, quedando definitivamente unidos estos reinos Muerta Doña Beatriz en Toro año 1236, casó en el siguiente con Doña Juana, biznieta del rey Luis de Francia. Hizo este rey grandes conquistas de moros, y murió en Sevilla año 1252.	Beatriz, hija del Emperador de Alemania. Juana.	1220 1237	1235 ó 1236	M.	Alonso. Fadrique. Felipe. Sancho. Manuel. Leonor. Berenguela. Fernando. Leonor. Luis.
11	Alonso, llamado el Sabio.	IV y X de Leon	1252	18 otros 16	Este rey hizo grandes cosas y arrastró no pequeños disgustos con su hijo D. Sancho. En su reinado se hizo el código civil español, llamado las partidas. En cortes celebradas en Segovia el año 1276, se reconoció por su sucesor á su hijo segundo, por muerte de D. Fernando, sin embargo que dejó dos varones. Luego D. Sancho se rebeló contra su padre, y en cortes de Valladolid, celebradas año de 1280, se volvió á reconocer á D. Sancho. Finalmente, D. Alonso en su testamento nombró por sus sucesores á sus nietos, hijos de D. Fernando. Murió D. Alonso año 1284.	Violante hija de D. Jaime de Aragon.	1246			Berenguela. Beatriz. Fernando. Sancho. Pedro. Juan. Diego. Isabel. Leonor.

Número en la sucesión general	NOMBRES.	Número en los nombres.	Epocas de las sucesiones.	Edad de los sucesores.	LAS COSAS MAS NOTABLES DEL TIEMPO DE CADA REY.	ESPOSAS.	Años de los matrimonios.	Años de su disolución.	Muerte o divorcio.	HIJOS.
12	Sancho.....	III y IV de Leon	1284	*	D. Sancho, si bien su derecho era dudoso, sucedió sin contradicción á su padre. Fué jurado en Toledo, y declarada su hija Isabel sucesora, aunque era de dos años. En 1287 se declaró á D. Fernando que habia nacido el 1286. Murió D. Sancho año 1295. Doña Maria murió en 1322.	Maria, hija de D. Alonso Señor de Molina.	1282	1215	M.	Isabel. Fernando.
13	Fernando llamado el Emplazado.....	III y IV de Leon	1295	10	Es proclamado rey en Toledo el año 1295. Por lo que sucedió en Martos con los dos hermanos Carbajales, le llaman el Emplazado. Murió año 1312, su esposa el siguiente año.	Constanza, infanta de Portugal.	1301	1312	M.	Alonso.
14	Alonso llamado el Justiciero.....	V y XI de Leon	1312	1 ó 2	A los 15 años de su edad se encargó del gobierno. Hizo mucha guerra á los moros y murió el año 1350. Su esposa Doña Maria tuvo á D. Pedro y de su concubina Leonor tuvo mas de ocho hijos.	Constanza. Maria de Portugal. Leonor de Guzman.	1328	"	R.	Pedro. Enrique. Fadrique. Fernando. Tello. Juana. Sancho. Juan. Pedro y otros que murieron niños. Constanza. Isabel.
15	Pedro llamado el Cruel.....	*	1350	15	Innumerables son los desatentados y crueldades de este rey; lo que hizo se le diera el sobrenombre justamente merecido de Cruel. No pueden decirse las mujeres ilegítimas que poseyó: Doña Teresa, de quien tuvo una hija Maria: Doña Maria Padilla, célebre, de la que tuvo varios hijos, á los que en su testamento nombró para suceder en el reino. En falta de estos á Don Juan, que tuvo en Doña Juana de Castro: tuvo ademas dos hijos Sancho y Diego. Murió D. Pedro á manos de D. Enrique su hermano año 1368, habiendo en Castilla dos reyes mas de tres años.	Blanca, infanta de Francia. Maria de Padilla, ilegítima.	1353	1361	M.	Juan. Leonor. Muchos otros naturales. Enrique. Una hija q. vivió pocos dias. Fernando.
16	Enrique.....	II	1366	*	Este rey fué proclamado en Calahorra el año 1366. Fué muy generoso, é hizo muchas donaciones, Murió en Sto. Domingo de la Calzada, año 1379. La reina Doña Juana murió el 1381.	Juana.	"	1379	M.	Juan. Leonor. Muchos otros naturales. Enrique. Una hija q. vivió pocos dias. Fernando.
17	Juan.....	I	1379	*	Casó este rey con Leonor, en primeras nupcias, y tuvo á D. Enrique, su sucesor. Por muerte del rey de Portugal D. Fernando, tomó posesion D. Juan del reino que le pertenecía por el matrimonio contraído con Doña Beatriz infanta de Portugal. En tiempo de este rey, empezó á llamarse al primogénito, que habia de suceder en la corona, príncipe de Asturias, á imitación de los primogénitos de Inglaterra, que se llamaban príncipes de Gales. Murió en Alcalá de la caída de uncaballo, año 1390.	Leonor de Aragon. Beatriz de Portugal.	1375	1382	M.	Maria. Catalina. Juan.
18	Enrique.....	III	1391	11	Hubo disensiones en Castilla, sobre si era válido el testamento de D. Juan I otorgado en Billorico, ó se habian de nombrar gobernadores del reino, por la menor edad de Don Enrique. Murió en Toledo, año de 1407.	Catalina, hija del duque de Alencastre.	1388 Desposorios. 1394 Bedas.	1407	M.	Maria. Catalina. Juan.
19	Juan.....	II	1408	4	Su tio D. Fernando y su madre Doña Catalina; se encargaron del gobierno durante la menor edad. Tomó las riendas del gobierno, sobre el año 1419 ó 1420 casó con Maria de Aragon sobre el año 1420, la que murió sobre 1445. Luego casó en 1447 con Isabel, hija de D. Juan, Maestre de Santiago en Portugal. Este fué el rey que elevó á un hombre de la condicion mas humilde á la mas encumbrada, coronando su obra con darle la muerte en un cadalso. Murió D. Juan en Valladolid, año 1454. Su esposa Doña Isabel murió año 1496.	Maria de Aragon. Isabel.	1420	1445	M.	Catalina. Enrique.
20	Enrique.....	IV	1454	29	Muerto D. Juan II se alzaron los estandartes á favor de D. Enrique IV. No faltaron en tiempo de este rey muchos y sérios disturbios en Castilla, pues que mucha parte de los grandes se declararon contra Don	Blanca de Navarra.	1440	1453	R.	Isabel. Alonso, murió de poca edad.

Número de la Sucesión general	NOMBRES.	Número de los sucesores	Número de los sucesores.	LAS COSAS MAS NOTABLES DEL TIEMPO DE CADA REY.	ESPOSAS.	Años de los matrimonios	Años de su disolución	Muerte ó divorcio	HIJOS.
21	Isabel.	1474	23	Enrique, y alzaron por rey al infante Don Alonso en 1465; pero se calmaron un poco las alteraciones por muerte de este, en 1468. brindaron, los mismos grandes, á su hermana Doña Isabel con el título de reina, que despreció, y despues sucedió á su hermano. Murió D. Enrique en Madrid, año 1474. Doña Juana murió por los años 1479. Esta reina y su esposo el príncipe D. Fernando fueron proclamados por reyes y jurados en Segovia; sin embargo de haber nombrado por sucesora D. Enrique á su hija Doña Juana, cuyo partido siguieron muchos, ocasionando varias revueltas al principio de este feliz reinado. Los sucesos grandes y favorables que tuvieron lugar en tiempo de estos reyes son innumerables. Murió esta reina el año 1504.	Juana de Portugal.	1459	1474	M.	Juana.
					Fernando príncipe de Aragon despues rey.	1469	111	M.	Isabel. Juan. Juana. Catalina.
22	Juana.	1504	25	Por muerte de su hermano D. Juan, sin tomar estado, y de su hermana mayor que casó con el rey de Portugal, y murió con sucesion que tambien murió antes que Doña Isabel, sucedió Doña Juana que casó con el archiduque de Austria. Este murió sobre los años 1506, dejando sucesion. La reina doña Isabel á su muerte nombró por gobernador del reino de Castilla, á su esposo D. Fernando V, rey de Aragon; el que puede decirse que reinó en Castilla hasta la muerte que acaeció el año 1516, bien por estar ausente la reina Doña Juana, bien por entender mejor el caracter español que el rey archiduque. D. Fernando V, rey de Aragon en su último testamento nombró por su sucesora en el reino á su hija Doña Juana, que lo era ya de Castilla: Dejó toda la Peninsula unida á una sola monarquia que fué heredada por su nieto D. Carlos I. En el art. de España, como lugar mas á propósito, nos ocuparemos de la continuacion de estos reyes, que vinieron á serlo ya de toda España, y de cuanto se eche de menos en este art.; pues allí, comparadas las cosas castellanas con las de los demas paises de la Monarquia en un órden cronológico, se presentarán con mas claridad, serán mas notables sus diferencias y escusaremos incurrir en necesarias repeticiones.	Felipe archiduque de Austria.	1469	1506	M.	Carlos. Maria. Fernando. Catalina. Leonor.

CASTILLA LA VIEJA (CAPITANIA GENERAL DE): abraza las comandancias generales y provincias de Valladolid, Avila, Salamanca, Zamora, Leon, Oviedo y Palencia: confina al N. con el mar Cantábrico; E. c. g. de Burgos y la de Castilla la Nueva; S. la de Extremadura, y O. la de Galicia y Portugal, resultando que tiene unas 50 leg. de costa y 41 de frontera: comprende los cinco gobiernos de Valladolid, Zamora, Ciudad-Rodrigo, Gijon y Puebla de Sanabria: la residencia del capitan general, es Valladolid: el cuerpo de artilleria tiene en este distrito la fáb. de fusiles de Oviedo y su aneja de Trubia, y las comandancias de Valladolid, Ciudad-Rodrigo, Zamora y Gijon.

CASTILLA LUQUE: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. jurisd. de Montilla.

CASTILLAR (EL): cerro en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada, térm. jurisd. de Baños de Rioja. (V.)

CASTILLAZUELO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Barbastro (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14): sir. en llano sobre el r. Vero, que le divide en dos mitades de NO. á SE. Las

dos terceras partes de los edificios ocupan una pequeña colina á la izq. del r., y aquel grupo le denominan Lugar Alto: las restantes se hallan á la márg. der., y se les da el nombre de Lugar Bajo. Le combaten con mas frecuencia los vientos del E. y O. y algunas veces los del N., y aunque no puede calificarse su CLIMA de mal sano, se adolece con frecuencia de tercianas y cuartanas; tiene 116 CASAS, con mas la de ayunt. en estado ruinoso, en la cual se halla la cárcel; una escuela de instruccion primaria asistida por unos 30 alumnos y dotada con 1000 rs. anuales de los fondos de propios; una igl. parr. (La Transfiguracion del Señor); el curato es de primera clase y de provision del Sr. temporal, y una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. En las afueras del pueblo próxima á la carretera de Barbastro, hay una ermita dedicada á los Stos. mártires Fabian y Sebastian. Confina el TÉRM. N. Salas altas y bajas (1 leg.); E. Barbastro igual dist.; S. Berbegal (2 leg.), y O. Pozan (1/2). Le baña como queda indicado el r. Vero que da impulso á un molino harinero. El TERRENO es de buena calidad con algunas huertas, fértiles campos y un monte poblado de viñas, olivos, encinas, robles y almendros. Los principales CAMINOS son los que salen de

Barbastro para Huesca y Rodellar. Los demas son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Barbastro por medio de balijero; entra los lunes, miércoles y sábados y sale en los dos últimos días. PROD.: la principal es el vino, tambien se cosechan en bastante cantidad para el consumo granos, aceite, toda clase de legumbres y hortalizas, entre estas es muy preferido el espárrago, el mejor sin disputa de la prov. y el que mas temprano se coge, cáñamo, lino y algo de seda; cria ganado lanar y vacuno, caza de perdices y pocos conejos; pesca de barbos, madrillas y alguna anguila en el r. El COMERCIO se reduce á la importacion de géneros ultramarinos, toda clase de ropas y telas, y á la esportacion de mucho vino y algo de aceite. POBL.: 40 vec. de catastro, 500 alm. CONTR.: 12,754 rs. 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1500 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CASTILLEJA: granja en la prov. de Valladolid, part. jud. de Villalon, térm. jurisd. de Mayorga.

CASTILLEJA DE GUZMAN: v. con ayunt. de la prov., part. jud., and. terr. y c. g. de Sevilla (1 leg.), abadia de Olivares: srr. cerca y á la márg. der. del Guadalquivir, con CLIMA sano; 24 CASAS que forman una calle, sin plaza ni fuentes; una igl. parr. y cementerio á unas 1000 varas de la pobl. Confina por N. con Santiponce; E. Camas; S. Castilleja de la Cuesta, y O. Valencina, y su jurisd. se estiende por el primer punto hasta el cerro de Sta. Brígida, por el segundo hasta la huerta de Guzman, por el tercero hasta el camino carretero de Sanlúcar á Sevilla y por el cuarto hasta la cruz que se encuentra á la salida de dicha v. El TERRENO abunda en olivares, algunas viñas y lo demas es tierra calma: le baña por un estremo el arroyo nombrado de las Cañadas porque nace en las de Valencina y esta v., y se dirige por la inmediacion de la de Camas al r. de Sevilla. CAMINOS: el que va á Sevilla es malísimo hasta llegar á la vega; poco menos el de Camas, que no admite carruages; el de Santiponce es una vereda, y el de Valencina se halla en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe en Sevilla. PROD.: aceite, vino, algun trigo, cebada, semillas; el ganado no puede prosperar por la cortedad del térm. IND.: la agrícola, 4 molinos de aceite y 2 lagares. POBL.: 25 vec., 105 alm. CAP. PROD.: para contr. directas 867,466 rs.; producto 26,024; para indirectas 1,036,666; prod. 31,010. CONTR.: 7,876 rs. Correspondia este pueblo al señ. del duque de Wervich y Alba.

CASTILLEJA DE TALARA: cas. y hacienda en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, térm. jurisd. de Benacazon. (V.) POBL.: 2 vec., 5 almas.

CASTILLEJA DEL CAMPO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (5 leg.), part. jud. de Sanlúcar la Mayor (2): srr. á la falda de un cerro en direccion al N., con CLIMA sano, aunque algo propenso á tercianas, unas 70 CASAS, 5 calles y lo que se llama plaza; un palacio del marques de Castilleja; casa consistorial ruinosa; cárcel pequeña é insegura; escuela de primera enseñanza para niños, á la que concurren 14, dotada con 100 ducados anuales, que se reparten entre los vec.; pósito con 78 fan. de trigo, igl. parr. (San Miguel), sit. en lo mas alto del espresado cerro; servida por el cura y sacristan, siendo el curato de entrada; una ermita bajo el mismo titulo de la parr., pero que está destinada á la enseñanza de los niños, y contiguo á ella un hospital que recoge los pobres transeuntes, y tiene de renta 1100 rs. procedentes de algunas fincas rústicas. El cementerio se halla á la izp. entrando en la igl.; y á 500 pasos de la pobl. un gran pozo con el nombre de Pozo-aguado, tan abundante que bastaria para abastecer cuatro pueblos como este: de él se surten los vec., y las bestias beben en su gran pilon. Confina por N. con Aznalcollar (3 leg.); E. Huebar (1); S. Carrion de los Céspedes (1/4), y O. Manzanailla (2). Carece el térm. de todo arbolado y monte bajo: tendrá 700 aranzadas de olivar, cuyo TERRENO es el que está poblado de esta planta desde Castilleja á Carrion; 3 aranzadas de huerta y 77 hoces de 500 cepas, y comprende el cortijo de Peñaflores, á 1/4 leg. de la pobl., con una pequeña casa de campo para el guarda, y un tinao para 30 yuntas de labor, y 300 fan. de tierra de primera clase. El arroyo del mismo nombre de la v., nace en la inmediata sierra de Escacena y corre de O. á E. hasta desembocar en el r. Guadimar. Hacia el N. y dist. de mas de 1/2 leg., cerca de Tejada, hay una laguna que reúne bastantes aguas, cria en abundancia la yerba nombrada Castañuela. El CAMINO real de

Sevilla á Ayamonte, malísimo en el invierno, pasa á un tiro de fusil, y tiene una venta ruinosa: la CORRESPONDENCIA se recibe de Sanlúcar. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino y hortalizas, ganado de labor, de cerda y yeguar. IND.: la agrícola, 3 molinos aceiteros POBL.: 44 vec., 184 alm. CAP. PROD.: para contr. directas 1,053,500 rs.; prod. 31,605; para indirectas 949,666; prod. 28,490. CONTR.: 10,417 rs. Las propias producen en tributos de tierras 1,502 rs.

CASTILLEJA DE LA CUESTA: v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr. y c. g. de Sevilla (1/2 leg.), abadia de Olivares (2): srr. en una altura, á la der. del r. Guadalquivir, al O. de la cap. y en la carretera de la prov. de Huelva: su CLIMA es templado y sano; reinan ordinariamente los vientos S. y O., y son mas comunes que otras enfermedades las tisis y las propias de la estacion. Tiene 193 CASAS, 6 calles, una plaza, en cuya entrada por los lados E., S. y O. se elevan tres arcos de construccion ant., varios pozos, de cuyas aguas regulares se surte el vecindario, por carecer de fuentes; casa de ayunt. alquilada; cárcel de bastante capacidad; pósito, cuyo fondo es 370 rs.; una escuela de primera enseñanza para niños, á la que concurren 60, dotada con 2,200 rs., otra de niñas sin dotacion; igl. parr. (Santiago), que tiene por auxiliar la parr. de Ntra. Sra. de la Concepcion, una ermita (la Sacra Familia) en la calle del Medio, otra (Ntra. Sra. de Guia), al E. y corta dist. de la pobl., á la der. de la carretera de Huelva, y cementerio á mas de 230 pasos. Confina por N. con los térm. de Valencia y Castilleja de Guzman; E. Gines; S. Bormujos y Tomares, y O. Camas, hallándose estos pueblos á la dist. desde 1/8 á 1/2 leg., por lo que la jurisd. de Castilleja es sumamente reducida: el TERRENO feraz y bueno para arbolados, está plantado de olivares, viñedo y arbolado frutal con dos huertas de regadio. CAMINOS: por la calle principal pasa el arrecife de la prov. de Huelva: las veredas que se dirigen á los pueblos inmediatos, se ponen intransitables en tiempos de lluvias: la CORRESPONDENCIA se recibe de Sevilla por balijero. PROD.: aceite, vino, trigo, cebada, habas, guisantes, garbanos, frutas de todas clases, y caza de conejos y perdices. IND.: se esportan á la cap. los frutos sobrantes, una fáb. de aguardiente, 7 molinos de aceite. POBL.: 208 vec., 871 alm. CAP. PROD.: para contr. directas 2,364,066 rs.; prod. 70,922; para indirectas 262,166; prod. 7,865. CONTR.: 30,720 rs.

Como recuerdo histórico debe citarse, que en la casa número 66 de la calle Real de esta v. murió desterrado el célebre Hernán Cortés, cuyos restos embalsamados se trasladaron al conv. de Gerónimos de Santiponce (la antigua *Itálica*), donde se hicieron los funerales, y desde allí fueron llevados al buque que los condujo á Méjico: todavia puede señalarse la vetusta puerta por donde entraba y la parte del edificio que habitó aquel genio extraordinario.

CASTILLEJAR: 1. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (20 leg.) part. jud. y vicaria de Huescar (3), arz. de Toledo (52), adm. de rent. de Basa (4): srr. sobre una pequeña colina á 300 pasos de la confluencia de los r. Guardal y Galera, libre á la accion de los vientos, y mas propenso á calenturas intermitentes que á otras enfermedades. Tiene únicamente 12 CASAS antiguas de mala construccion, pues las demas son cuevas, una pequeña plaza, calles irregulares, incómodas y poco aseadas; escuela de primera enseñanza á la que concurren unos 10 alumnos, dotada con 220 rs. anuales; cárcel que es tambien una cueva, celebrando la municipalidad sus sesiones en el reducido oficio del escribano numerario, por carecer de local propio; igl. parr. (la Concepcion), consagrada en 1756 y servida por un cura y un beneficiado, siendo patrimoniales los dos beneficios, ó para los hijos de los pueblos de la vicaria, que se proveen por el mismo orden que el curato. Este erigido en propio por el señor Lorenzana, arz. de Toledo en 1786, se provee por oposicion, consultando en terna al arz. y obteniendo real cédula de S. M., por ser de su patronato desde la conquista. Hay ademias dos ermitas dedicadas á Sto. Domingo y Marcos, y cementerio estramuros. El TÉRM. confina al N. con el de Huescar á la dist. de 1 hora; E. con el de Galera á la de 1/2; S. el de Benamaurel 1, y O. el de Castil, á 50 pasos, y comprende los cortijos llamados Sta. Catalina, el Cura y San José y algunas cuevas. El TERRENO, quebrado y en su mayor parte flojo, aunque hay cañadas de buena miga, con riego, está poblado de monte bajo y atochas en la parte erial: le ba-

han los espresados r. Guardal (de cuyas aguas se surte el vecindario) al O., y al E. el de Galera que baja de la Sagra, ambos de curso perenne y de bastante agua, especialmente en los inviernos y tiempos de lluvias: tienen 2 pontoncillos de madera; dan movimiento á 3 molinos harineros, y riego á la estensa vega por medio de acequias que principian y concluyen dentro del térm. Los CAMINOS son locales y de herradura para Huescar, Galera, Cullar, Benamaurel, Cortes y Castril, y se hallan en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, maíz y patatas en abundancia, mijo, hortalizas, aceite, vino, lino y cáñamo; ganados, principalmente cabrio y de cerda; caza de perdices, conejos y liebres, lobos y zorras: se beneficia algun mineral de azufre. IND.: una caldera de salitre, 3 molinos harineros, se importa aceite de Andalucía y vino y aguardiente de Cehegin y Baza. POBL.: 164 vec., 745 alm. CAP. PROD.: 3.001,516 rs. IMP.: 124,578. CONTR.: 13,590 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 6,000 rs., que se reparten entre los vec. por carecer de propios.

CASTILLEJO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de *Guadaortuna*.

CASTILLEJO: coto redondo con una casa inhabitable en la prov. y part. jud. de Valladolid, térm. jurisd. de *Laguna*. (V.)

CASTILLEJO: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete, térm. jurisd. de *Saelices* (V.): en él existe una casa fuerte y un grande monte.

CASTILLEJO: barrio de la prov. y diócesis de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sepúlveda (4). Es uno de los que componen el l. de *Arcones*; en cuyo pueblo estan comprendidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.).

CASTILLEJO: sierra en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, térm. de Arroyo-molinos: srr. al SO. de estas 2 v. y á 1 1/2 leg. de dist. se advierte en su cima vestigios de un cast. muy ant.: comprende 1 leg. cuadrada de térm. con buen monte frondoso y espeso de copulentas encinas, cuya bellota de vareo corresponde á la v. de Montanches, y la de granillo á todo el part., por pertenecer el suelo á los valdios del mismo: hace algunos años estaba cubierta de monte impenetrable de jaras, madroñeras, brezos y otros arbustos, por lo cual fué sitio sumamente peligroso por los ladrones que allí se abrigan: en el día está todo desbrozado y cultivado: se encuentra una fuente de agua ferruginosa muy útil para la salud.

CASTILLEJO: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, térm. del Viso: srr. á la izquierda del r. Guadarrama: es propiedad de la Orden de San Juan. Su CAP. PROD. está oficialmente calculado en 475,000 rs.

CASTILLEJO: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Navahermosa.

CASTILLEJO: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. jurisd. de Montilla.

CASTILLEJO DE AZAVA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca, part. jud., dióc. y á 4 leg. de Ciudad-Rodrigo, aud. terr., y c. g. de Valladolid. srr. en una pequeña altura á la margen der. de la ribera de Azava, con libre ventilacion y clima sano: tiene 50 casas mal construidas y bajas, calles irregulares y sucias en el invierno, igl. (Sta. Catalina), servido por el vicario de la de Puebla de Azava, de la que es anejo; un cementerio fuera del pueblo y una fuente de regular agua. Confina el TÉRM. por N. con la espresada ribera; E. Ituerto de Azava; S. Guinaldo, y O. Prado de San Pedro. El TERRENO es arenoso y seco, con alguna escepcion de calidad regular, y acostumbra sembrarse 150 fan. de cada hoja de tres. Por el N. y E. tiene algunos llanos con pocas quebradas con arbolado de encina y roble; por el O. es llano, y por el S. le rodea una cordillera de sierras, prolongadas sin arbolado. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas y pocos garbanzos. POBL. 33 vec. y 144 alm. CAP. TERR. PROD. 143,000 rs. IMP. 7,160 rs. valor de los puestos públicos 420 rs.

CASTILLEJO DE DOS CASAS: l. con ayunt. al que se halla agregada la deh. de *Cardon*, en la prov. de Salamanca, part. jud., dióc. y á 5 leg. de Ciudad-Rodrigo, aud. terr. y c. g. de Valladolid. srr. en una ladera á orillas del r. *Cardon*. Las CASAS son bajas, ofrecen pocas comodidades, y se hallan divididas en calles pendientes y malas: hay una igl. parr. de segundo ascenso (San Cristobal), servida por un beneficiado de la

de *Aldea del Obispo*, de quien es anejo. Confina el TÉRM. N. con Villar del Ciervo; E. Barquilla y Villar del Puercio; S. Gardon y Fuerte de la Concepcion, y O. Aldea del Obispo. El TERRENO es bastante desigual; contiene algunos huertos, monte encinar, y le atraviesa el espresado r., sobre el cual hay un molino harinero. PROD.: trigo, algarrobas, algun centeno, garbanzos y legumbres; hay cria de ganado lanar, vacuno, cerdoso, y algo de cabrio. IND.: la agrícola y ganaderia. POBL. 23 vec. y 158 alm. CAP. TERR. PROD. 20,325 reales. IMP. 10,162 rs.

CASTILLEJO DE EVANS: alq. agregada al ayunt. de *Ciperez*, y en lo eclesiást. á *Moralita*, en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Vitigudino (4 1/2). srr. en una hondonada resguardada de todos los vientos por un monte que la rodea: hay 2 CASAS de seis varas de altura y mala distribucion, varios manantiales para el surtido del vecindario, y lagunas para los ganados. Confina por N. con la Moralita (1/2 leg.); E. Casasola (1/2); S. Pelarodriguez (1), y O. Rollanero (1 1/2). El TERRENO es de inferior calidad y con bastante monte de encina; se estiende sobre 300 fan., se cultivan 150 de tercera clase, y le atraviesa el arroyo *Oblea*. PROD.: trigo, centeno, bellota; ganado vacuno y de cerda; hay caza de liebres, lobos, y pesca de barbos y tencas, POBL.: 2 vec. y 6 almas.

CASTILLEJO DE GUTIERREZ: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. srr. 3 leg. S. de esta v. hace 300 fan. de labor, y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

CASTILLEJO DE HUEBRA: deh. agregada al ayunt. de Muñoz (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (9), part. jud. de Ciudad-Rodrigo (7): srr. en un teso bastante elevado á orillas del r. *Huebra* que le baña por el O.: el CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes intermitentes y gástricas. Tie- 4 CASAS, una de ellas á la izq. del r. é inmediata á los puentes de que se hablará, y las otras 3 en la cima del citado teso, en cuyo punto se ven restos de un pequeño cast. Hubo una igl. (San Antonio Abad) que en el día está ruinada y corresponde á la parr. de Vilvis. Confina N. con Vilvis; NE. Rodasviejas; S. San Muñoz, y O. Muñoz: el TERRENO es en lo general bastante bueno y en él se encuentran encinas y una hermosa y grande fresneda: le atraviesa la carretera que conduce desde Salamanca á Ciudad-Rodrigo, en la cual hay 3 puentes de un solo hojo cada uno, bastante deteriorados, por los que pasa el Huebra en direccion de E. á O., formando á la falda de las casas una ribera de regadio con escelentes pastos. PROD.: trigo y otras semillas, mucho lino y otros granos menudos, contándose entre ellos el garbanzo de escelente calidad, bellota, pastos en abundancia, ganados de todas clases especialmente vacuno y lanar fino; caza menor, y en el r. se pescan anguillas y barbos. POBL. con su ayunt. (V.) CAP. TERR. PROD.: 221,650 rs. IMP.: 11,082.

CASTILLEJO DE MARTIN VIEJO: l. con ayunt. al que estan agregadas las alq. Aldeanueva de Portanobis, Moral y Malparral; las deh. Paradinas, Valvorraz y Villar del Rey, y los desp. Campanero, Saucedilla y Valdelazarza, en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: srr. en la ladera de una colina é inmediato á un arroyo que se seca en el verano; las CASAS son bajas y de mala construccion, exceptuando la del cura que tiene piso alto ofreciendo alguna comodidad; y estan divididas en calles malas y pendientes. Hay casa de conc., escuela sin dotacion, igl. parr. de entrada (San Juan) servida por un cura que tiene á su cargo el desempeñar las felig. Valdecarros, Vicario, Villar del Rey, Aldeanueva de Portanobis, Sageras del Rio, Valvorraz, Saucera, Majuelos, Paradinas, Centenares, Moral, Ibanrey, Palomar, Matahijos, Capilla de la Sierra, Castellanos, Chamorrilla, Mux, Raz, Huertas de los Almen-dros, Peropulgar y Serranos. Para el surtido de agua al vecindario, hay una fuente de buena calidad. Confina el TÉRM. N. con el Moral; E. Saelices; S. r. Agueda, y O. Aldeanueva de Portanobis: el TERRENO es montuoso y en diferentes puntos se ven encinas y monte bajo de jara. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, centeno, algarrobas y algunos garbanzos; hay cria de ganado cabrio en abundancia, lanar en menor número, algun vacuno, cerdoso y caza de corzos y javalies. IND.: 2 molinos harineros, y algunos se dedican á hacer queso de leche de cabras. POBL.: 93 vec., 486 alm. CAP. TERR. PROD.: 423,850 rs. IMP.: 16,305 rs. Valor de los puestos públicos 1,273.

CASTILLEJO DE MESLEON: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (18): srr. en un llano, la combaten bien los vientos y su CLIMA es mediano: tiene 52 CASAS inclusa la de ayunt. 2 paradores, casa de postas, una posada, escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotación de 100 rs. y 8 fan. de trigo, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; hay una ermita (San Roque) ayuda de parr. propia del pueblo. Confina el TÉRM. N. Bocequillas; E. Soto; S. Cerezo de Abajo, y O. Olmo y Duraton. El TERRENO es poco productivo por ser de sierra; hay un monte de encina á la parte del E., otro á la del S. y regulares pastos; le fertiliza el r. Serrano por el E. sobre el cual hay un hermoso puente de piedra sillería de un solo ojo. CAMINOS: los de pueblo á pueblo y la carretera de Madrid á Francia. CORREOS: tiene administración en la que se recibe la correspondencia. PROD.: cereales en corta cantidad, buenos pastos y abundancia de leña; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de perdices y liebres. IND.: agricultura. POBL.: 56 vec., 224 alm. CAP. IMP.: 55,676 rs. CONTR., según el cálculo general de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,580 rs. 32 mrs. que se cubren con 429, prod. de propios y por reparto vecinal.

CASTILLEJO DE SALVATIERRA: alq. agregada al ayunt. de Pedrosillo de los Aires (1 1/4 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (5 1/2), part. jud. de Alba (3): srr. en una altura; tiene una sola casa. Confina N. con la Maya; E. Montejo; S. Amatos de Salvatierra, y O. con su matriz. El TERRENO es bueno para pastos; en él se encuentra una fuente de exquisita agua, y le atraviesan los arroyos *Alandiga* y *Mendigos*, y el CAMINO que dirige desde Alba á Sierra de Francia. PROD.: bellota, ganado lanar merino, vacuno, caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 1 vec., 4 alm. CAP. TERR. PROD.: 1.213,600 rs. IMP.: 60,680.

CASTILLEJO DE SAN PEDRO: ald. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (31), dióc. de Calahorra: srr. en una elevada sierra de difícil acceso, con libre ventilación y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes, son dolores de estómago; tiene 17 CASAS, la de ayunt., un pozo de medianas aguas, á las que se atribuyen los dolores de estómago; y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) filial de la de San Martín, de San Pedro Manrique. Confina el TÉRM. N. Sarnago; E. Valdeprado; S. Valdegrillos, y O. Torretaranco; dentro de él, y á la dist. de 1/2 leg., se encuentra una fuente perenne: el TERRENO es de mediana calidad y de secano, á escepcion de algunos pequeños trozos destinados á hortalizas, que se riegan con las aguas sobrantes de la fuente, recogidas en una balsa; comprende una deh. de pasto sin arbolado. CAMINOS: los locales, ásperos y en mal estado, por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la cartería de San Pedro Manrique. PROD.: centeno, cebada, avena, arbejas, yerbas de pasto y piedra para sacar manchas, blanca, azul y de color de tabaco; cria ganado lanar y algunas caballerías para la labranza. IND.: la agricultura, y concluidas las labores de la sementera emigran algunos vec. á Estremadura y Andalucía, donde se dedican á la pastoria y otros trabajos. POBL.: 17 vec., 70 alm. CAP. IMP.: 6,949 rs. 28 mrs.

CASTILLEJO DE YELTES: deh. agregada al ayunt. de Castraz, en la prov. de Salamanca, part. jud. y á 4 leg. de Ciudad-Rodrigo. Tiene 2 CASAS en una altura, por cuyo pie pasa el r. *Yeltes* en dirección al O., hasta juntarse con el Huebra. Confina N. con Martín del Río; E. con el mismo y Sepúlveda; S. Santispiritus, y O. la deh. del Collado. El TERRENO es montuoso y se halla poblado de encina; hay un pedazo reducido á cultivo, y una isla bastante grande, poblada de robles, alisos, fresnos y mucha maleza: en cada uno de los 2 brazos de agua que forman esta isla, existe un puente de piedra, por los cuales pasa la calzada de Salamanca. PROD.: trigo, centeno y mucho lino; cria ganado vacuno, lanar y cerdoso. CAP. TERR. PROD.: 981,600 rs. IMP.: 33,480.

CASTILLEJO DE YNIESTA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (12 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar (2), aud. terr. de Albacete (10), c. g. de Madrid (31): srr. al pie de una pequeña colina, en terreno pedregoso: las calles son desiguales y las casas de mala construcción, si se exceptúan 2

ó 3 que son mas decentes: hay sala consistorial, cárcel, 2 posadas, escuela de primeras letras á cargo del sacristán de la igl. que á la vez desempeña la secretaría del ayunt., igl. parr. de entrada, servida por un cura; una ermita (San Roque) en los afueras de la pobl., cementerio y un pozo de buena agua. Confina el TÉRM., que se extiende sobre 1/2 leg., con Iniesta (1 leg.); la Graja (1), Motilla (2), la Puebla (1) y el Peral (2): el TERRENO es pedregoso y poco llano; tiene uno que otro pedazo de monte bajo, algunas tierras de labor, un plantío de viñas y olivar, y una buena cañada que le atraviesa una rambla. Los CAMINOS son carreteros y de herradura y se hallan en mal estado. Hay una parada de postas. PROD.: granos, patatas, hortalizas, azafran, aceite y vino, y caza de conejos y perdices. IND.: la agricultura y 3 telares. POBL.: 96 vec., 381 alm., CAP. PROD.: 548,860 rs. IMP.: 27,443; importe de los consumos: 2,017 rs. 33 mrs.

CASTILLEJO DEL ROMERAL: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (5 leg.), part. jud. de Huete (3), aud. terr. de Albacete (35), c. g. de Madrid (18): srr. en un llano algo inclinado hacia la parte del S. y dominado por unos cerros de bastante altura que la defienden de los vientos del N.; es su figura de un anfiteatro; el CLIMA es sano. Tiene 130 CASAS bastante regulares y aseadas, con bóvedas subterráneas, y una muy buena perteneciente al marqués de Caracena, distribuidas en calles empedradas y limpias, y en un ejido despejado, con el nombre de plaza; casa de ayunt. y cárcel en un mismo edificio; escuela de primeras letras dotada con 1,000 rs. y concurrida por 30 alumnos; un hospital; é igl. parr. dedicada á San Pedro: esta es bastante grande, compuesta de 3 naves y torre de mediana elevación: hay además dentro del pueblo una ermita con advocación de Ntra. Sra. del Carmen, y otra á 1,200 pasos titulada de la Cabeza, sit. en medio de una vega. Para el surtido del vecindario hallanse 3 fuentes de agua salobre á 100 pasos de la v., y 2 de dulce á alguna mas dist. Confina el TÉRM. N. con la Ventosa (1 leg.); E. Valdecolmenas de Abajo (1/2); S. Cuevas de Velasco (1), y O. Caracena (1/2). Hacia la parte de la Ventosa se encontraron algunas sepulturas, y en unos penascos que se desmoronaron, inmediatos á la v. se descubrieron restos humanos; al pie de esta v. se encuentra una vega que baja desde Villar del Maestre regada por el r. llamado *Mayor*, el cual en los fuertes aguaceros, inunda todo el terreno, por la mucha cogida que tiene en los cerros inmediatos, causando bastante daños: en esta vega hay algunos huertos, alamedas, muchas viñas, olivares, azafranales y algunos colmenares: el TERRENO es de mediana calidad, bastante quebrado, y hacia el N., S. y O. se ven olmos, chopos y otros árboles, siendo los principales montes, uno de chaparral hacia el N. y otro de roble al SE. Además de los CAMINOS que conducen á los pueblos inmediatos, cuyo estado no es muy bueno, pasa por la v. el que desde Molina de Aragón conduce á Andalucía: la CORRESPONDENCIA se recibe en Huete por baligero los lunes y jueves y sale los mismos días. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, cáñamo, almortas, patatas, garbanzos, judías, vino, aceite y miel, siendo la principal cosecha la de trigo: hay cria de ganado lanar y caza de liebres, conejos y perdices en abundancia. IND.: agricultura y ganadería; existe un molino harinero y otro de aceite. POBL.: 147 vec., 584 alm. CAP. PROD.: 1,625,680 rs. IMP.: 81,284; importe de los consumos 7,036 rs. 2 mrs. vn.

CASTILLEJO DE LA ORDEN: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: srr. 1 leg. S. de esta v. Comprende 300 fan. en toda su labor, y mantiene 400 cab. de ganado lanar.

CASTILLEJO DE LA SIERRA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (5 leg.), part. jud. de Priego (3), aud. terr. de Albacete, c. g. de Madrid (23): srr. en la cúspide de una loma algo elevada por el E. y S. y casi llana por O. y N.: el CLIMA es templado, los vientos mas frecuentes los del N. y S., y las enfermedades mas comunes las tercianas: se compone de 90 CASAS, salas consistoriales y cárcel en un mismo edificio, escuela de primeras letras dotada con 18 fan. de trigo; igl. parr. de primer ascenso (Ntra. Sra. de la Asunción) servida por un cura y un teniente para el anejo Fresneda; una ermita dedicada á la Virgen del Cerro, sit. hacia la parte S. y otra al N. titulada de San Sebastian, ambas en las inmediaciones del pueblo: para el surtido de este hay una fuente y varios manantiales de aguas dulces y delgadas. Confina el TÉRM. N. con Fresneda (1/4 leg.); E. la Frontera (1); S. Rivatajadilla (1), y O.

Poyatos (2) y Arcos (1): en él se encuentran bastantes huertas con árboles frutales; al N. y E. montes poblados de pinos, y al E. una deh. cultivada en parte y con bastante roble. El TERRENO es de mediana calidad, le atraviesa un riach. que viene del NE., y otro, que naciendo á la parte del E., pasa por el S. del pueblo. Los CAMINOS son de herradura y en mal estado: la CORRESPONDENCIA la conduce de la cap. de prov., 2 veces á la semana, un propio pagado por los vec. de los pueblos de las inmediaciones. PROD.: poco trigo, centeno, judías y patatas en abundancia; hay cría de ganado lanar, cabrio y algo de vacuno para la labor; y caza de venados, javalies, liebres y conejos. IND.: un molino harinero, y algunos vec. se dedican á arreglar maderas. POBL.: 62 vec., 246 alm. CAP. PROD.: 619,080 rs. IMP.: 30,954 rs.; importe de los consumos 2,396 rs. 16 mrs.

CASTILLEJO DE ZAMORA: cerro montuoso en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Castellar de Santiago.

CASTILLEJO-ROBLEDO: v. con ayunt. en la prov. de Soria (16 leg.), part. jud. del Burgo (6), aud. terr. y c. g. de Burgos (16), dióc. de Osma (6), sit. en una hondonada entre elevados cerros que le circueyen en todas direcciones, resguardándole del embate de los vientos; su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes hidropesias: tiene 34 CASAS de 25 pies de altura, sólidas bien distribuidas y con bastante capacidad para la clase de labradores principal ocupacion de los hab.; la de ayunt., escuela de instruccion primaria, concurrida por 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 15 fan. de trigo; 2 fuentes de buenas aguas, que provienen al vecindario para beber y demas usos, y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria en concurso: el cementerio se halla contiguo á la parr. sin que por eso ofenda á la salud pública; fuera de la pobl. á 100 pasos, en direccion S., se hallan sobre una eminencia, las ruinas de un cast. que perteneció á los Templarios, y despues de su extincion, pasó á la órden de San Juan; sin que se conserven mas restos de aquel edificio, que algunos paredones y 2 aljibes medio cegados: confina el térm. N. Langa; E. Valdanzo; S. Valdanzuelo, y O. Sta. Cruz; el TERRENO participa de quebrado y llano; en el primero se encuentra bastante arbolado de robles, enebros y otras matas; el segundo comprende un prado de secano, destinado á las caballerías de labor; se hallan en cultivo, unas 300 fan. de tierra, fertilizadas en parte por un pequeño arroyuelo formado del agua sobrante de las fuentes que hay en la v.: CAMINOS, los locales, de herradura y en mal estado por la escabrosidad del terreno. PROD.: centeno, morcajo y cebada; de todo insuficiente para el consumo de la pobl.; hay las caballerías necesarias para la labranza y algo de ganado lanar: IND.: la agricola. COMERCIO: exportacion de algo de ganado é importacion de los art. que faltan. POBL.: 33 vec., 134 alm. CAP. IMP.: 29,460 rs. 4 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 700 rs. y se cubre con los productos de propios, y en caso de déficit por reparto vecinal.

CASTILLEJOS: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de D. Benito: sit. 3 leg. al S. de esta v.

CASTILLEJOS: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd. de Navares de Ayoño, del cual solo se conservan algunos cimientos.

CASTILLERIA (SAN FELICES DE): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25): sit. en un valle que se estiende hasta el pueblo de Herrerueta, combatido por el viento N. y con CLIMA aunque frio bastante saludable. Tiene 35 CASAS, la de ayunt., escuela de primeras letras 6 meses al año concurrida por 12 alumnos y dotada con 400 rs., una igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro Advincula, servida por un cura párroco, y 2 ermitas dedicadas la una á la Asuncion y la otra á San Lorenzo. Confina el térm. N. Verdeña y Celada; E. Herrerueta; S. Vergaño, y O. Estalaya; todos á la dist. de 1/2 leg. El TERRENO es de mediana calidad; hay montes de roble y haya, sit. al S. de la pobl. y una mina de carbon de piedra á un tiro de bala, llamada la Florida. Bañan su terr. 2 riach. que nacen uno en el pueblo de Celada y otro en Herrerueta, marchando al O. en direccion á Cervera; para esta v. hay un camino en bastante buen estado. PROD.: centeno, trigo, cebada, patatas y lino, y cria ganado vacuno y lanar y las caballerías necesarias

para la labor. Su IND. se reduce á la agricultura y á la fabricacion de cubas para vino que llevan á vender á los pueblos inmediatos: tambien tiene 2 molinos harineros para el servicio del vecindario. POBL.: 19 vec., 99 alm. CAP. PROD.: 28,684 rs. IMP.: 1,447. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,806 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CASTILLO: cerro en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. de Huebro (V.). Es áspero y elevado y se hallan en él pedazos de muros y 2 aljibes.

CASTILLO: r. en la prov. de Guadalupe, part. jud. de Molina: nace en el térm. de Mazarete donde se le reunen las aguas que vienen de Ciruelos; pasa luego al comun de Solanillos en el que se ven sobre un peñasco, vestigios de un ant. cast. del cual toma el nombre; y por las inmediaciones de una casa de recreo llamada el Buen-desvio (propiedad de los duques de Medinaceli), entra el térm. de Ablanque en part. jud. de Cifuentes y despues de recibir las aguas del r. de la Riba, desemboca en el Tajo por el térm. de Huerta-Hernando; pobre y escaso de caudal en sus principios, á 1 leg. de su nacimiento, ya lleva continuamente una muela de agua; cria muy poca pesca.

CASTILLO: coto en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Yecla. (V.)

CASTILLO: deh. encomienda en la prov. de Cáceres, part. jud. de Valencia de Alcántara, térm. de Membrio: tiene el mismo origen que las demas del part. (V.): sus aprovechamientos se reducen á bellota, pasto y labor, cuyos productos pueden calcularse en 8,000 rs.; se ha enagenado y pertenece á propiedad particular.

CASTILLO: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de San Martín de Pusa.

CASTILLO: l. de la prov. y dióc. de Avila (11 leg.), part. jud. de Piedrahita (1), ayunt. y felig. de Hoyorredondo, en cuyo pueblo estan incluídas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza.

CASTILLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian del Ferrol. (V.)

CASTILLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de Narahio. (V.)

CASTILLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Miguel de Conforcos. (V.)

CASTILLO: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 1/2 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (26) ayunt. de Arnuero: sit. en terreno algo bajo, lo cual hace sea pantanoso por la parte del E.; combátienle todos los vientos, y disfruta de CLIMA sano. Tiene 100 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 500 rs. á que asisten 46 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Pedro y San Pablo), servida por un cura, y 2 beneficiados, de provision del ob.; cementerio en parage ventilado y 6 fuentes de muy buenas aguas, que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina N. Noja (1/4 de leg.); E. Argoños (3/4); S. Escalante á igual dist., del que se dividen los montes de Belorta y Pomina, y O. Meruelo (1/4); entre la jurisd. de este pueblo y el que describimos hay 2 casas que llaman Coboso, sobre la carretera de Santander; en una de ellas se vende vino, aguardiente, aceite, pan y otros alimentos. El TERRENO es de inferior calidad. Los CAMINOS locales, á escepcion de la carretera que dirige á la cap. de prov.; recibe la CORRESPONDENCIA de Santona por peatón los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, maiz, alubias, patatas, chacoli, buenas yerbas de pasto y abundante leña en los mencionados montes de Belorta y Pomina; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballo y mular, y caza de varios animales. POBL.: 100 vec., 589 alm. CONTR.: con el ayunt.

CASTILLO: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. y térm. de Castillo y Elexabeitia.

CASTILLO: l. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (3/4 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las prov. Vascongadas, ayunt. de Elorriaga (1): sit. en llano, con libre ventilacion y CLIMA frio, pero saludable, siendo las enfermedades comunes algunos reumas y catarros. Tiene 24 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 22 fan. de trigo anuales, á la que asisten 14 niños; una parr. (San Martin), servida por 2 beneficiados, uno de ellos con titulo de cura de patronato del diocesano y cabillo catedral; y 4 fuentes, cuyas buenas aguas utilizan los hab. para consumo de sus casas, abrevadero de ganados, y otros objetos. Confina el térm. N. Gardelegui (1/2 leg.); E. Monasteriegursn, igual dist.; S. montes de Trevinos,

part. jud. de Miranda de Ebro, prov. de Burgos (1 1/4 leg.), y O. Lasarte y Berrosteleguieta (1/2). El terreno participa de monte y llano, habiendo en aquel algunos cas. habitados por ganaderos y labradores. A 1/4 leg. del pueblo cruza el camino que desde el interior de la prov. conduce á la de Logroño; el correo se recibe de la adm. de Vitoria por cada interesado. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres; patatas y otros frutos; se cria ganado vacuno, mular, caballar, de lana y cabrio; y hay caza de liebres, perdices y codornices. COMERCIO: alguna estraccion de ganado vacuno, é importacion de géneros coloniales y frutos de que carece el vecindario. POBL.: 18 vec., 94 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA.)

CASTILLO: l. en la prov. de Alava (4 leg. á Vitoria), part. jud. de Añana (1), aud. terr. de Burgos, c. g. de las provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18), ayunt. de la Rivera alta (1/2): srr. en la falda de una gran cuesta, donde le combaten todos los vientos menos el del S.: el clima es muy sano. Tiene 5 CASAS y una parr. (San Andres Apostol), servida por un cura beneficiado de racion entera. Los niños de este pueblo acuden á la escuela de primeras letras de Mimbredo, á cuyo maestro se satisface la retribucion convenida. Confina el térm. N. Pobes (1/2 leg.); E. Caicedo de Sopena (1/8); S. Turiso (1/2), y O. Paul (1/4). En lo mas alto de la mencionada cuesta y confines de Caicedo, existe una ermita dedicada á Sta. Marina virgen y mártir, la cual corresponde comunamente á ambos pueblos, y nada de particular ofrece. El terreno es desigual y bastante flojo; brotan en diferentes sitios aguas de buena calidad que aprovechan los vec. para varios objetos. Hay cerca de la pobl. un monte robledal de escasos productos, pero con sustanciosas yerbas de pasto. Cruza por el térm. un camino bastante penoso que dirige á Añana y á la Puebla de Arganzon; y el correo se recibe por el balijero de la cap. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, poca hortaliza y otros menueces; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de perdices. POBL.: 5 vec., 22 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con el ayuntamiento.

CASTILLO Y ELEJABEITIA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (4 1/2 leg. á Bilbao), part. jud. de Durango (2 1/2), aud. terr. de Burgos, c. g. de las prov. Vascongadas, dióc. de Calahorra. SIT. á la izq. de un riach. que desde Ceanuri pasa por Villaro, y dirigiéndose hácia el N. confluye en el r. de Durango junto á Lemona. La combaten todos los vientos, y el clima es muy saludable. Se halla dividida la pobl. en dos partes llamadas la una *Castillo* y la otra *Elejabetia*. En la primera hay 40 CASAS, la de ayunt., escuela de primeras letras, una parr. dedicada á Sta. Maria, servida por beneficiado con título de cura de patronato particular, y una ermita abierta al culto público. En la denominada Elejabetia se cuentan 30 CASAS otra par. bajo la advocacion de San Miguel Arcangel, servida por un cura tambien beneficiado, cuya vacante se provee en virtud de presentacion alternada entre dos patronos igualmente vec. de la anteigl., los cuales en la actualidad son D. Lucas de Urrecha y D. Antonio Maria de Arriaga, y una ermita destinada tambien al culto público. Confina el térm. municipal N. Aranzazu; E. Dima; S. Villaro, y O. Ceberio. El terreno participa de monte y llano, y es de buena calidad; comprende en lo inculto buenos prados de pastos y bastante arbolado de varias clases. Los caminos son locales y en mediano estado; y el correo se recibe de Bilbao 3 veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, castañas, patatas, nabos, alubias, lino, hortaliza y manzanas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y pesca de anguillas, bermejuelas y algunas truchas en el espresado riach., cuyas aguas dan impulso á una ferreria y á 3 molinos harineros. POBL.: 150 vec., 625 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. Vizcaya intendencia.)

CASTILLO: cas. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de *Villalba de la Sierra*. (V.)

CASTILLO (EL) castillo arruinado en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada, térm. jurisd. de *Grañon*. (V.): se conservan todavia restos de este ant. castillo, del cual hablaremos al describir el pueblo donde corresponde.

CASTILLO: (EL) alq. del concejo del Pino-franqueado, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, térm. de las Hurdes: srr. en la cúspide de la elevada sierra del Caballo. Tiene 17 CASAS en igual forma que todas las demas del pais: compone ayunt. y felig. con las demas alq. del concejo. (V.)

CASTILLO (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Pedro de Soto el Barco. (V.)

CASTILLO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Lena y felig. de San Martin de Villallana. (V.)

CASTILLO (NTRA. SRA. DEL): desp. en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de el Rojo: srr. en la cima de un elevado cerro, en la que se encuentra una planicie, y en ella la ermita de Ntra. Sra. del Castillo, edificio de buena fab. con su buen pórtico, y al frente una casa para el ermitaño y hospederia para los que van á visitar el santuario: el terreno es aspero y quebrado, abunda en pastos y manantiales de esquisitas aguas.

CASTILLO (NRA. SRA. DEL): santuario rural en la prov. de Valladolid, part. jud. de Rioseco y térm. jurisd. de Tamarif, 1/4 leg. al N. de la v.

CASTILLO (STA. MARIA DEL): desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, térm. de *San Marcial*. (V.)

CASTILLO (STA. MARIA DEL): desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, térm. de *San Marcial*. (V.)

CASTILLO DE ALBA (EL): l. en la prov. de Zamora (5 leg.) part. jud. de Alcañices (3), vicaria de Alba y Aliste, dióc. de Santiago (49), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): srr. en una alturita á le márg. der. del r. Aliste, dominado por otras varias, que la resguardan de todos los vientos excepto de los del N.; sus enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas. Tiene unas 14 CASAS; igl. anejo de Muga, dedicada á la Santa Cruz, y servida por un vicario perpetuo de fija residencia; cementerio en parage ventilado; y un castillo arruinado, propiedad del duque de Frias, en una de las mayores alturas del térm; de él se cree tome nombre la pobl. Confina N. Losacinos; E. Carbajales y Muga; S. Bermillo de Alba, y O. Vide: se estienden sus limites 1/2 leg. de N. á S. y otra 1/2 de E. á O. El terreno es de mala calidad en lo general, y le fertilizan las aguas del Aliste. Hay algunas encinas y prados artificiales. Los caminos locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Carbajales. PROD.: centeno, trigo morcajo ó barbilla, algunas legumbres y pastos; cria ganado lanar y cabrio; poca caza y alguna pesca. POBL.: 18 vec., 73 alm. CAP. PROD.: 27,700 rs. IMP., 3,224. CONTR 1,748 rs. 14 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 reales cubiertos por reparto entre los vecinos.

CASTILLO DE ALBARAÑEZ: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (5 leg.), part. jud. de Priego (3), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Madrid: srr. sobre un cerro cuyas faldas estan pobladas de olivares y huertas con algunos frutales: le combaten los vientos N. y S., y es mas propensa á tercianas que á otras enfermedades: tiene 56 CASAS, salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras concurrida por 20 niños dotada con 300 rs., é igl. (Ntra. Sra. de la Asuncion) anejo de Olmedilla de Eliz, servida por un teniente; una ermita (Sta. Lucia), una fuente dentro de la pobl. y otra fuera, ambas de malas aguas. Confina el térm. N. Cañaveras (1 leg.); E. Bolliga (1); S. Arrancacepas (1/2), y O. Olmedilla de Eliz (1/2). El terreno es escabroso y de mediana calidad, y en él se encuentran restos de un cast. del tiempo de los moros. El correo se trae de Gascuña los miércoles y sábados, y se lleva los domingos y jueves. PROD.: trigo, vino, aceite, azafra, patatas, toda clase de verduras, garbanzos y alazor. siendo la principal cosecha la del vino: hay cria de ganado lanar. IND.: un molino de aceite. Se comercia el alazor y azafra, se esporta algun vino y aguardiente, y se importa arroz, pescado y otros comestibles. POBL. 44 vec., 174 alm. CAP. PROD. 602,000 rs. IMP.: 30,100 rs.; importe de los consumos 1,718 rs. 31 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 y se cubre por reparto vecinal.

CASTILLO DE ALMADEQUE: cast. granja en la prov. de Soria, part. jud. de Medinaceli, térm. jurisd. de Sagides: se halla bastante bien conservado y le habita un vec., dedicado al cultivo de varias tierras de labor que hay inmediatas, las cuales asi como el cast., pertenecen al marqués de Someruelos.

CASTILLO DE BAYUELA: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (11 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (3 1/2), aud. terr. de Madrid (20), dióc. de Avila (15), c. g. de Castilla la Nueva: srr. á la falda meridional de un cerro que se denomina del Castillo, porque en su cúspide se ven las ruinas de una ant. fort., y en parte de la cord. que divide las dos Castillas. Goza de clima templado, con vientos E. y O. y se padecen in-

termitentes: tiene 160 CASAS malas, en varias calles y una plaza cuadrilonga en medio de la cual está el rollo con 7 gradas alrededor, todo de piedra: hay casa de ayunt., cárcel escuela de niños, dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos á la que asisten 30; igl. parr., con la advocación de San Andrés, curato de térm. y provision ordinaria: el edificio es sólido, de piedra, y de algun mérito la portada del S.; á su inmediación el cementerio, pequeño y de poca ventilación, y mas lejos 3 fuentes para uso de los vec. las cuales se secan en el verano: al NO. del pueblo se hallan las ruinas que antes hemos citado compuestas de una estensa muralla y una ermita; en esta habia una imagen de la Encarnación, primera que se conoció en todo el país, á la que acudían en 25 de marzo, los pueblos que componían la ant. jurisd. de esta v., asistiendo sus respectivos párrocos y sacristanes con cruz parr. y estandarte, cuya costumbre duró hasta el año 1770: los pueblos sujetos á esta jurisd. fueron Hinojosa, Marrupe, Real de San Vicente, Higueru de las Dueñas, Nuñogomez y Garciotun, de la que se separó Marrupe en 1637. Confina el térm. por N. con el de Real de San Vicente; E. Garciotun y Nuñogomez; S. Cazalegas y Cebolla; O. Hinojosa y San Roman, á dist. de 1/2 leg. á una y comprende los montes llamados Valsamaña y el Romo poblados de encina, algunas cercas para hortaliza y lino y las tierras de labor: al S. una leg. corre el r. Alberche que limita su térm. por esta parte: el TERRENO es de sierra al lado N. muy quebrado y pedregoso, con enormes canchales y peñascos; al S. llano y de mediana calidad: los CAMINOS son los cales á los pueblos inmediatos, y pasa por el centro del pueblo la cañada del ganado trashumante de Estremadura á Castilla: el CORREO se recibe en Talavera de la Reina. PROD.: centeno, trigo, patatas, garbanzos, lino, frutas, vino y aceite; se mantiene ganado de cerda, vacuno, lanar y se cria alguna caza menor. IND.: 5 molinos harineros. POBL.: 140 vec., 390 alm. CAP. PROD.: 261,000 rs. IMP.: 6,775. CONTR. 16,000. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,500 del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de propios y arbitrios, que consisten en los arriendos de pastos y bellota.

CASTILLO DE CERVATOS: deh. en la prov. y part. jud. de Toledo, térm. de Argés: se destina á pasto y labor, y sus utilidades estan oficialmente calculadas en 2,500 rs.

CASTILLO DE GARCÍ-MUÑOZ: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de San Clemente (5), aud. terr. de Albacete (14), c. g. de Madrid (23): sit. en la esplanada que forman unos cerros de bastante altura, descendiendo por estos los edificios en direccion del S. y O.: el CLIMA es generalmente fresco, tanto por lo elevada que se encuentra la v., como por los vientos N. que con frecuencia reinan: en el estio es tambien muy constante el del E.: las enfermedades mas comunes son en invierno los dolores de costado y pulmonías. Forman la v. 250 CASAS inclusa la de ayunt. y cárcel que se hallan arruinadas: los edificios mas notables se reducen á una ant. fort. casi derruida, mandada construir por el maestre D. Juan Pacheco, marqués de Villena, sobre el ant. alcázar que habia; un conv. de monjas, y otro que fué de frailes, sit. este en el palacio que habitó D. Juan Manuel de Lara, hijo del infante, el cual lo cedió para fundar este ex-monasterio de la orden de San Agustín: la igl. parr. es de entrada (San Juan Bautista) y la sirven el cura, 2 beneficiados y un teniente para el alcaide Torrubia del Castillo. Confina el térm. por N. con la Almarche; E. Torrubia y Honrubia, y S. y O. Pinarejo: en él se encuentran las fuentes Alcazar y Fuente nueva, cuyas aguas son potables aunque algo recias; un lago llamado Pozo-Airon (cuyas aguas son iguales á las de mar) al que se dice visitó el emperador Carlos V. como cosa muy nombrada, cuando pasó para Valencia; las ald. Casa-blanca con 3 vec., Don Benito con 14, El Licenciado con 2 y Uccero con 6; el desp. Villafranca y un molino arruinado: el TERRENO es de regular calidad con 2 montes bastante poblados de encina, uno de ellos denominado Montecillo, al O. del pueblo, y el otro dicho el Sotillo, al E.: nace en este térm. y sitio llamado Ojo de Poveda, el riach. Quintanar que sigue su curso hasta el Guadiana; y le atraviesa ademas el Guazaon que desemboca en el Júcar á poca dist. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y se hallan en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe por balihero en la adm. de Olivares, los lunes, jueves y sábados y sale los miércoles, viernes y domingos. PROD.: anís, toda clase de cereales y legumbres; ganado lanar, caza de liebres, conejos y perdices,

y pesca de peces y algunas truchas. IND.: 2 molinos de aceite y uno harinero en el Júcar. POBL.: 298 vec., 1,185 alm. CAP. PROD.: 3,473,880 rs. IMP.: 173,694 rs.; importe de los consumos 16,617 rs. 30 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 13,000 rs. y se cubre con el producto de las fincas que posee en propios. Esta v. fué del rey D. Juan II; se llamó Segar á Muñoz y fué ganada á los moros en el año 1177 cuando se tomó á Cuenca por el rey D. Alonso el VIII: sus armas son un castillo dorado en campo rojo, y tenia el título de muy noble y leal: gozaba de muchos privilegios concedidos por los reyes de Castilla en recompensa de servicios que hizo á la corona; siendo los mas notables, el que en esta v. no podia apostarse gente de guerra, ni entrar alcalde de mestas y cañadas, y que ningun vec. yendo por los reinos de Castilla y Leon con sus mercancías pagaban portazgo, diezmo, veinteria, saca, etc., cuyos privilegios fueron confirmados por los reyes católicos D. Fernando y Doña Isabel. Esta v. ha producido muchas personas notables, contando entre ellas al doctor Juan Perez del Castillo. ob. de Cerdeña; el maestre Castillo, que lo fué electo de Canarias; el doctor Pedro Nuñez de Abendaño, escritor en derecho; los comendadores Tristan Ruiz de Molina y Diego de Alcaráz; y el valeroso Alonso de Piñan, que en la historia del gran capitán le llaman Alonso de Vivar.

CASTILLO DE LOCUBIN: v. con ayunt. al que está agregada la ald. del Carrizal en la prov. de Jaen (5 leg.), part. jud., adm. de rent. y abadia de Alcalá la Real (1), aud. terr. y c. g. de Granada (9), con comandancia de armas, dependiente del canton de Alcalá. sit. en el declive de una colina, á la falda N. de la sierra de la Acamuña, con exposicion al O., único lado por el que no la dominan altos cerros: resguardada de casi todos los vientos, su CLIMA es cálido; y aunque el mucho arbolado de sus inmediaciones favorece considerablemente la salubridad, con todo, son endémicas las fiebres intermitentes, y atacan con frecuencia las atáxicas. Tiene 513 CASAS de 2 pisos, y algunas de 3, en 24 calles angostas, pendientes, mal empedradas, tortuosas é incómodas, y 99 diseminadas por el térm.; una plaza en la parte superior pel pueblo; inmediato á la igl. el mercado que es el punto que mas se frecuenta; un hospital, fundado por el capitán Martín Artiaga en 1586, al que está aneja la casa-cuna y un colarrio ó albergueria para pobres transeuntes, consistiendo las rentas en 11 fan. de trigo, 5 de cebada, una de garbanzos y 10,676 rs.; pósito, cuya existencia nominal asciende á 11,920 fan. 7 celemines de trigo, la mayor parte en deudores casi fallidos, y solo tiene en paneras 325 fan.; una escuela de primera enseñanza para niños dotada con 300 ducados de los fondos de propios, ademas de la módica retribucion de los 80 discípulos; otra de niñas, á la que asisten 25, dotada con 50 ducados de los mismos fondos, y alguna retribucion de estas; habiendo caducado el estudio de latinidad que desempeñaba un ecl. nombrado por el abad de Alcalá, con la dotacion de 24 fan. de trigo de los fondos decimales; casa municipal arrendada; un edificio particular destinado á cárcel; en el lado O. de la plaza algunos restos de fortaleza árabe, á lo que dan el nombre de Villeta; 3 fuentes llamadas del Canton, Galanes y de la Plaza, abundantes y de buenas aguas; pozos en muchas casas, y en algunas de estas fuentes, igl. parr. (San Pedro Apóstol), sit. en una pendiente bastante rápida, en el centro del pueblo, sumamente húmeda, pues las calles que pasan tras la capilla mayor estan al nivel del tejado de esta; bastante capaz y toda de piedra cantería labrada, con una portada corintia en la entrada principal, adornada de columnas estriadas y demas labores del orden: entre sus pinturas se distingue un San Pedro, colocado sobre el cancel de la puerta principal; el coro es bajo con silleria de madera tallada, de algun mérito, y la torre tiene reloj. Se cree que la fundacion de esta igl. es del siglo XIV; el curato ahora de primer ascenso y provision ordinaria, tuvo por cura propio hasta el año 1833 al ob. abad, y la adm. de sacramentos estaba encargada á dos tenientes: en el dia cuenta un vicario ecl. que preside y hace las veces del prelado en las fiestas solemnes, siendo este quien lo provee, un cura párroco, 2 beneficios simples, en cuya representacion tienen asistencia 4 beneficiados sirvientes, nombrados y amovibles *ad notum* por el prelado, 6 sacerdotes, entre ellos 3 esclaustrados, sochantre, sacristan y acólitos. Hubo un conv. de Capuchinos á unas 600 varas al O. de la pobl., de sencilla arquitectura, con una bonita igl., claustro, átrio

y una huerta de 12 fan. de tierra, colocado en una situación pintoresca, á la orilla izq. del r. del Castillo, cercado de puertas, alamedas y pagos de olivares: fué vendido en 1840, destruido en parte para aprovechamiento de materiales, y queda la igl., sin culto, y una parte del claustro destinada á posada. Fué fundado en el siglo XVII, y al tiempo de la supresion contaba 8 sacerdotes y 8 legos y donados. A las inmediaciones de la v. se hallan 5 ermitas dedicadas á Jesus Nazareno, Ntra. Sra. de Belen, Jesus y Maria, San Antonio Abad y el Sto. Sepulcro, todas pequeñas, sin mérito arquitectónico: en la de Jesus Nazareno se venera en un camarín sobrecargado de adornos platerescos, la efígie del titular, que aunque algo exagerada, es de bastante mérito artístico, y objeto de gran devocion de los vec.: inmediato á la de San Antonio Abad, se encuentra el cementerio bien sit. y capaz; y á muy corta dist. de las de Jesus y Belen, el camino que conduce á Alcalá y sirve de paseo, aunque sin alameda, por estar toda esta parte llena de huertas y á la salida la fuente del Canton. TÉRM.: de E. á S. confina con los de Frailes y Alcalá la Real; de S. á O. con este último; de O. á N. con Alcaudete, y de N. á E. con Martos y Valdepeñas; extendiéndose por estos distintos lados de 1/2 á 2 leg.: está casi todo cubierto de arbolado encinar por el O. y á la falda de la sierra Ahillos, por los demas puntos de olivos, y en los valles y tierras de regadio de frutales de todas clases. Comprende la jurisd. unas 150 fan. de primera clase, 2,000 de segunda y 15,678 de tercera, pues como el terreno es montañoso por estar á las faldas de los cerros referidos, y pedregoso en lo general, hay poco de buenas cualidades para la vegetacion, y si se hace productivo es á fuerza de abonos y riego: de este beneficio disfrutan unas 1,000 fan.; de las 99 casas diseminadas por el térm., unas se hallan en huertas á las márg. del r., otras son caserías con pagos de olivares y otras cortijos en tierras de labor. En el partido que llaman de Encina hermosa, sit. á la falda de la sierra Ahillos, se encuentra bastante monte de encina, apesar de haberse cortado la mayor parte para el aprovechamiento de leña y carbon, y poder sembrar las tierras de cereales; y en el mismo sitio unos baños de aguas minerales hidro-sulfúreas frías, que no las usan sino los labradores de las inmediaciones: no hay resguardo alguno para tomarlas, pero se colige de algunas obras que se ven en este parage, que es muy antiguo su uso, quizás del tiempo de los romanos. Baña el térm., dejando la pobl. á la izq. el r. *Guadalcoton* que aqui ya se denomina del *Castillo ó Cax* (V. el art. del part. jud.), sobre el que hay un ponton de madera de dos ojos, sostenidos por machones de mamposteria, pero de tan poca elevacion que se lo llevan los crecientes: otro de la misma clase y de un arco, se halla 1 leg. mas abajo, á unos 600 pasos por encima del vado de la carretera de Madrid, bastante útil en tiempos lluviosos para el paso del correo, que de otro modo sufriria retrasos considerables. Este r. que á su entrada en la jurisd. del Castillo parece que corta la sierra Acamuña, formando un tajo espantoso, cria algunos peces y anguilas, y por medio de dos acequias da impulso á 2 molinos arineros (uno de los cuales es tambien de aceite) y un batan, y riego á las tierras y huertas de sus márg., donde hay toda clase de árboles frutales y legumbres: otros 2 molinos harineros se mueven en invierno con las aguas que bajan de los nacimientos de la falda de Acamuña, nombrados del *Valle de San José*, en el que hay un lavadero, del *Caño*, á muy corta dist. del pueblo, cuyas fuentes públicas surte, con otro lavadero, el *Zainar*, *Parral*, *Chorillo* y el de la *Melzja*, que es intermitente, pues lleva en el verano como un muslo de agua, y se seca en el invierno. Estas aguas que son potables y de buena calidad, entran reunidas en el r., inmediato al ex-conv. de Capuchinos, por su márg. izq.; por la der. y á 1/2 leg. por bajo de la pobl. recibe el arroyo *Salado* que baja del térm. de Valdepeñas, y sucesivamente tambien por la der. el de *Chiclana* que se compone de varios nacimientos insignificantes, y el de la *Piedra*, CAMINOS: pasa por el térm. el general que de Granada conduce á la corte, dejando la pobl. 1/2 leg. á la der.: en él se encuentran 2 alcantarillas, una casi destruida en los barrancos del Postigo; y otra bien conservada como 1/4 leg. mas abajo y la venta, inmediata al vado del r. llamado del Carrizal donde está la poblacioncilla de este nombre de 10 ó 12 casas, con alc. pedáneo: los demas camines son vecinales, de herradura y di-

ficiles para Alcalá, Alcaudete, Martos y otros para Valdepeñas á Jaen. La CORRESPONDENCIA se recibe de Alcalá. PROD.: trigo, aceite, vino, cebada, habas, garbanzos, escaña, y demas granos menudos, habichuelas, maíz, legumbres, hortalizas y frutas, si no superiores, al menos muy abundantes, y algun lino y cáñamo; ganado lanar, cabrio, vacuno y mular y asnal para la labor; caza de conejos, liebres y perdices, y algun lobo y zorra. Sobran cereales que se esportan á Granada y Málaga, consumiéndose la mayor parte de las frutas y legumbres en Alcalá la Real ó aldeas de su térm. y aun algunas en Martos: el cuantioso sobrante de aceite se lleva á Alcalá y Málaga; el escaso del ganado lanar y cabrio á Granada, Jaen y otros puntos, el del vacuno á Alcalá regularmente, y á esta c. y Bujalance la lana. Hay canteras de piedras de molino, una de jaspe encarnado, con veta blanca, de muy buena calidad, en la cima de la Coronilla, otra de jaspe negro con la misma veta, tambien muy bueno en el sitio de los Rasillos, y muchas de yeso y piedra de cal diseminadas por el térm. IND. y COMERCIO: los hab. se dedican principalmente á la agricultura y horticultura: ademas de los 4 espresados molinos harineros, se cuentan 7 acciteros dentro del pueblo y 3 en el campo, siendo notable entre estos el que se dijo reunia al propio tiempo un molino harinero, que si tuviera bastantes pesos para esprimir el aceite, bastaria por si solo para producir las 8,000 a. que por un quinquenio se cogen en el térm., con su enorme rulo movido por el agua: llámase este molino de la Torre y es de la propiedad del conde Humanes. Las referidas operaciones comerciales de esportacion de frutos, se hacen en el pueblo en cambio de los que ofrece su agricultura: se importa todo género de tejidos de lana, algodón y lino, excepto algunos tejidos bastos de lino y cáñamo y algunos de lana que para su uso y consumo de sus familias tejen algunas mujeres en unos 40 telares. Se da el nombre de feria á algunas tiendecillas de dulces que se presentan de forasteros el dia 8 de setiembre, y alguna otra de muñecos de barro. POBL.: 1,075 vec., 3,971 alm. CAP. PROD.: 3.893,958 rs. IMP.: 139,258. CONTR.: 71,493. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 26,576 rs., que se cubre con el prod. de propios, que cuentan 8,948 fan. de tierra.

HISTORIA. En el sitio del térm. de esta pobl., llamado Cabeza Baja de Encina Hermosa, se hallan vestigios y ruinas que denotan ser de una pobl. ant. En ellas se han encontrado pedazos de cántaros, jarros, etc. y monedas de plata y cobre con bustos de emperadores romanos. Tambien hay á corta dist. una fort. destruida y entre sus ruinas se observan las de 2 baños de hermosa estructura. Seria muy fuerte el cast. árabe, cuyos restos se ven en la eminencia de un escarpado peñasco. Esta v. y su cast. fué atacada en 1341 por el rey D. Alonso XI, á quien se rindieron despues de diferentes escaramuzas, y de una tenaz resistencia: hizo donacion de ella á la v. de Alcalá de Benayde, hoy Alcalá la Real. En el año 1600 pidieron sus vec. al consejo real de hacienda su sepacion de Alcalá, mas nada consiguieron. Habiendo mandado el rey D. Felipe IV vender 20 vasallos, se incluyeron en esta venta 4 de los del cast., que fueron comprados por el marqués de los Trugillos; pero habiéndose opuesto la c. de Alcalá, se convino con el mencionado marqués en pagar la cantidad que habia entregado á S. M., y en efecto le dió un cuarto del térm. de la pobl. conocido con el nombre de jurisd. de los Trugillos: mediante este convenio con el marqués, y por una real cédula del mismo rey D. Felipe IV espedita en 1629, se mandó restituir á la c. de Alcalá la jurisd. de esta v.; debiendo advertirse que los vec. del Castillo unieron sus solicitudes á las del Alcalá, para que no se les separase de su jurisd. No pensaron lo mismo los vec. del Castillo en el año 1729, en que á instancia de 2 frailes pidieron su separacion; mas fueron vencidos en juicio contradictorio por la c. bajo cuya jurisd. han permanecido hasta que las actuales instituciones la ha hecho independiente.

Hace por armas la v. del Castillo de Locubin en escudo plateado 8 castillos, y 8 leones, en medio un escudo con una llave: y por orla lo siguiente: *El Castillo de las Cuevas, hoy llamado Locubin, conquistado por el rey D. Alonso XI, defensa de los reinos de Castilla y Leon.*

CASTILLO DE QUIROGA: v. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Marina de Segueiros. (V.): era cabeza de la ant. jurisd. de Quiroga y residencia del comendador de la orden de San Juan. POBL.: 20 vec., 104 almas.

CASTILLO DE VILLAMALEFA: v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (7 leg.), part. jud. de Lucena (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (15): **SIT.** en la ribera izq. del r. de *Villahermosa*, cerca de la cumbre de una colina, sobre la que se levanta un castillejo; bátenla todos los vientos, con clima algo fresco y saludable, siendo frecuentes los asmas, flujos é inflamaciones en general. Forman cuerpo de pobl. unas 80 **CASAS**, con otras 40 esparramadas por el térm., 6 calles y una plaza, casa del ayunt., cárcel, una escuela de niños á la que concurren 10, dotada con 600 rs., y una igl. parr. (San Pedro Apóstol y Nuestra Señora) servida por un párroco de patronato del Sr. duque de Villahermosa, señor territorial, cuyo curato es de entrada, y un dependiente. El térm. confina por N. con Villahermosa (1 leg.); E. Lucena (3/4); S. Ludente (1/2), y O. Zucayna (3/4). En su radio se encuentra la masía de *Cedraman*, que al presente se compone de 31 vec., la cual es famosa por haberle nacido en ella un hijo al rey de Valencia Zeit Abuzeit; por cuyo motivo concedió á dicha masía varios privilegios, entre los que se refieren: no pagar la contr. llamada *pecha* que pertenecía al señor terr., y verdaderamente no la han pagado hasta la conclusion de la guerra civil, en que dicha masía ha sido sujeta á las cargas comunes del pueblo; tener un alc. independiente del de la v., que lo ha sido siempre el mas anciano, sin que ahora tenga jurisd.; poseer térm. separado, cuyo privilegio ha sido defendido con tanta tenacidad, que, queriéndolo unir al comun, no se ha podido conseguir, antes bien se lo han dividido entre sí los moradores de la masía; y por último, dicho rey Zeit Abuzeit les impuso la obligacion de que en el camino que guia de las sierras de Aragon á Castellón de la Plana, colocasen frente á la masía, á 1/4 de hora, que es por donde pasa, una venta con lo necesario para el transeunte, una cadena en el camino y perro de ayuda, todo lo cual ha desaparecido completamente, conservándose solo el nombre que tiene aquel mismo punto de *Rocha de la cadena*. En este térm. se comprenden tambien muchos montes, generalmente muy poco cultivados por componerse de peñas bastante quebradas con poca tierra, los cuales se hallan por otra parte poblados de pinos, robles, encinas y demas arbustos. Brotan en muchas partes algunas fuentes hasta el número de 50, todas de corto manantial, aunque perennes, que sirven para el abasto de los vec. y ganados; y de N. á S. cruza el r. *Villahermosa* serpenteando por entre aquellos cerros en busca del r. *Mijares*, al que se une por Vallat. El terreno es bastante quebrado y no muy fértil, por lo destemplado de la atmósfera y lo pedregoso del suelo; sin embargo la agricultura se halla adelantada, y el trabajo de aquellos hab. proporciona abundantes cosechas. Los caminos son locales, de herradura y bastante escabrosos. La correspondencia se recibe de Villareal por medio de balijero los domingos y jueves, saliendo miércoles y sábados. **PROD.**: trigo, maiz, cebada, seda, cera, almendras, nueces, otras frutas, legumbres y hortalizas; sostiene ganado lanar y cabrio; y hay caza de perdices, conejos, liebres y palomas con otros animales dañinos, como son lobos y zorras. **IND.**: la agrícola, 5 molinos harineros y 2 hornos de pan cocer, todo en estado de decadencia. **POBL.**: 200 vec., 866 alm. **CAP. PROD.**: 706,666 rs. **IMP.**: 44,525: el presupuesto municipal asciende á 9,462 rs. que se cubre con algunos propios y arbitrios, y por reparto vecinal. Esta v. corresponde al señ. terr. y solariego del duque de Villahermosa: de cuyo ducado fué cabeza en un principio, habiendo salido de ella los primeros pobladores de Villahermosa.

CASTILLO DEL AGUILA: fort. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de las Ventas con Peña Aguilera: está ya destruido, pero da nombre á la cord. sobre que se halla, perteneciente á los montes de Toledo, y á una ermita de Nuestra Señora.

CASTILLO DEL PLA: l. con alc. p. en la prov. de Huesca (18 horas.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (2 1/2), dióc. de Urgel (27), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: **SIT.** en un llano combatido por los vientos N. y E.: su clima sano y templado. Tiene 6 **CASAS** dispersas las unas de las otras, una igl. (de San Pablo Apóstol) aneja á la parr. de Pilzan. En las afueras hay un cementerio en sitio cómodo y ventilado; 4 fuentes, 2 de ellas inmediatas al l., otra á 500 pasos hacia el E., bastante abundante; se surten de ella los vec. y riegan algunos huertos y linares, y la otra dista 1/4 de la pobl. Confina el térm. N. Purrey (3/4); E. Pilzan (id.); S. Andolfá (1), y O. Gabasa (id). El

TERRENO es llano en parte, plantado de algunas viñas, poco fértil, á escepcion cuando asisten las lluvias, cuyas aguas corren en direccion del N. formando arroyo: y por la parte de O. á S. tiene una sierra de long. desde la ermita de Labazas hasta San Quiles, 2 horas, poblada por la falda de carrascas y robles, y lo restante de ella pastos. **CAMINOS**: los locales únicamente. **PROD.**: centeno, escasa y un poco de avena y vino; cria ganado lanar y cabrio, aunque en corto número; caza de perdices, liebres, conejos, algunas zorras, y de cuándo en cuándo aparecen lobos. El comercio se reduce á la esportacion de granos y á la importacion de los demas art. **POBL.**: 7 vec., 23 alm. que se ocupan en la agricultura. **CONTR.**: 1,818 rs. con 19 mrs.

CASTILLO DE LAS GUARDAS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (8 leg.), part. jud. de Sanlúcar la Mayor (8): **SIT.** en el centro de una altura que se prolonga de E. á O., y rodeada, escepto por el N., de otros cerros que la dominan; clima regular, vientos N., padeciéndose mas comunmente pulmonias, dolores de costado y tercianas. Tiene 648 **CASAS**, divididas muchas en dos y tres partes, con el objeto de dar mas ensanche al vec.; calles empedradas casi todas, aunque no sin cuestas; casa consistorial y cárcel de moderna construccion, principiadas en 1778 y puestas en estado de uso en 1841, por la cantidad de 110,000 reales, á costa del fondo de propios, cuyo edificio, de 16 varas de largo, 20 3/4 de ancho y 12 de alto, es lastima no se concluyera; una escuela de primera ensenanza para niños, dotada con 400 ducados, á la que asisten 82; otra de niñas, sin dotacion, concurrida por 63; pósito; una fuente de agua regular, aunque escasa; 2 igl. parr., una en el lado E. del pueblo, y otra en la ald. del Madroño, de que luego hablaremos; la primera (San Juan Bautista), es un edificio sólido, de una hermosa nave, ademas de la que se llama Capilla Mayor, agregada posteriormente por Bartolomé Gomez del Castillo, fundador de un patronato; pero la mala colocacion del coro, de nogal muy bien trabajado, y la de la pila bautismal, quitan todo el lucimiento á la nave: el curato de segundo ascenso y provision ordinaria, está servido por un cura, un beneficiado ecónomo, un presbitero, sochantre, sacristan etc., siendo muy penoso por la asistencia á las ald. de la felig. La parr. del Madroño, dedicada á San Blas, es tambien de una nave. Estramuros del Castillo hay una ermita sin uso, bajo la advocacion de San Sebastian. El térm., de 6 1/2 leg. de estension, confina por N. con los del Ronquillo y Zufre; E. los de Gerena y el Garrobo; S. los de Sanlúcar la Mayor y Aznalcollar, y con el campo y tierra de la ant. y desierta c. de Tejada, y O. los de la Iliguera junto á Aracena, Zalamea la Real y Berrocal: todos los confines dist. de la v. de 1 1/2 leg. á 2 y 3. Su jurisd. comprende las ald. ó cas. siguientes: *Aulaga*, *Agulaga* ó *Abulaga* á 1 leg.; *Peraltejo* á 2; *Urraca* á 2 1/2; *Pero-amigo* 1 1/2; *Cortecillas* 1 1/4; *Valdeflores* 1; *Alcornocosa* 1; *Archidona* 1 1/2; *Galgas* 1 1/2; *Cañuelo* 1 1/2; *Arroyo de la Plata* ó *Ventas* 1 leg. al E. en el camino de Sevilla para la Sierra; *Cañadillas* 1 leg., y *Pedrosillo* otra leg.: la ald. del *Madroño*, dist. 3 leg., que es tambien de la jurisd., comprende en el radio de su felig. los cas. del *Alamo*, *Villagordo*, *Juan Anton*, *Juan Gallegos* y *Bernales*; de todos los cuales nos ocupamos en sus respectivos art. La cabida del terreno roturado en todo el térm. será de 9,000 fan., y comprende multitud de corrales para encerrar el ganado cabrio: hay muchos llanos, si bien la mayor parte es como de sierra, y se labra aun lo que parece imposible y de infima calidad: el monte bajo está muy apurado á causa de la labor en rosas. Existen muchos y muy buenos encinares, para lo que el terreno es superior; varias montañas, cuyas cord. siguen de E. á O., interrumpidas por grandes arroyos y riach., como son Sierras Blancas, la de Valde-Zalamea, Chiclana, Pajosa y otras, algunas minas ant., como el Desbarbado, Parada, de plomo, plata y algun hierro, á la inmediacion del Madroño y la Nava, cerca de esta misma ald. que produce abundante cobre de la mejor calidad; las antiquísimas de la Cueva del Agua, cuyo mineral se desconoce; otras inmediatas á la v., que aunque muy ant., manifiestan por sus aguas ser de cobre, advirtiéndose muchas escorias, y otras abandonadas, que se dice son de plata, junto al cas. de Pero-amigo. Las de plomo en la sierra de la Picota, junto al molino harinero de la Tayisca, á orillas de la ribera de Huelva, se trabajan en la actualidad y en las

del Tintillo de cobre, se paralizaron las labores. El r. *Guadamar* nace á 1 1/2 leg. del pueblo, hácia el O., y casi se seca en el verano: la ribera llamada *Jarama*, confina con el término de Zalamea, y es de muy malos vados en el invierno: por entre N. y E. se halla la ribera de *Huelva*, cuyas aguas corren en todo tiempo, ocurriendo desgracias en aquella estación por sus malísimos pasos; carece de puentes hasta el Ronquillo. Hay algun otro arroyo, entre los cuales son los mas conocidos el *Cañaveroso*, que va á parar al Guadamar, como el *Crespin*, *Crispin* ó *Crispinejo*, que nace junto al cas. Peralejo, pasa inmediato á Aznalcollar y desagua en dicho r. por bajo del cortijo de la Pizana, término del mismo Aznalcollar. Los caminos son malos, de herradura y de pueblo á pueblo. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Sevilla por balijero. PROD.: la principal consiste en la bellota de encina, engordándose cada año unos 2,000 cerdos, y se estrae mucho de dicho fruto para venderlo en Sevilla y la prov.; trigo, que no alcanza para el consumo, cebada, avena, centeno, lino, aceite, aunque poco, y miel: en estos últimos años se ha plantado una viña, cuyo arbusto era ya desconocido, siendo así que hace tres siglos el Aljarafe y condado de Niebla se surtían en mucha parte de la uva que producía este término, valiendo el diezmo del mosto de 14 á 20,000 rs. cada año, segun resulta de documentos auténticos. La cria de corderos es muy escasa; la de cabritos mayor, y se matan para venderlos en Sevilla; yuntas de labor se cuentan 522, de las cuales 65 son arrendadas á dueños de estranos domicilios: el ganado de cerda es muy numeroso, como queda dicho. Hay caza de perdices, conejos, javalies, venados y corzos. IND.: la agricola; 8 telares en que se elabora la lana que prod. el ganado, y algunos se dedican para lienzo, si bien no da este trabajo lo necesario para cubrir las necesidades del vec. en esos ramos; 3 molinos harineros en la ribera de Huelva, y otros 3 en el Guadamar, que solo se mueven en las avenidas: se estrae carbon, queso, miel y bellota. POBL.: 546 vec., casi todos propietarios, 2,287 alm. (con sus ald. reune 670 vec., 2,380 almas). CAP. PROD.: para contr. directas 1.833,663 rs.; PROD. 55,008; para indirectas 1.407,266 rs.; prod. 42,218. CONTR.: 50,012 rs. y 25 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con el prod. de la bellota de la deh., nombrada de *Abajo*, el cánon de algunos terrenos dados á censo, ramos arrendables y otros varios aprovechamientos.

El Castillo de las Guardas dependió de Sevilla despues de la conquista de Andalucía, hasta que en 1674 fué hecha v. independiente con jurisd. propia, civil y criminal, mero y misto imperio. En la guerra de la Independencia sirvió de canton á los franceses, quienes causaron su ruina y miseria, saqueándola y pasando á cuchillo á sus vec. Esta v. goza los títulos de muy noble y muy leal.

CASTILLO DE LOS INFANTES: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, constaba de las felig. de Castillo de los Infantes y Lariu; en la primera ejercía el señorío D. Juan Gayoso, y en la segunda D. Antonio de Camba, quienes nombraban juez ordinario.

CASTILLO DE LOS INFANTES (SANTIAGO DEL): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarriá (1/4): SIT. en una elevada colina con inclinacion al E.; N. y O.: su CLIMA frio y húmedo, y las enfermedades mas comunes son pulmonias y fiebres gastro-intestinales. La igl. parr. (Santiago) es anejo de Sta. Marina de Sarriá. El término confina por N. con San Mamed del Camino; por E. con Sta. Maria de Lier; por S. con San Juan de Fafian y San Miguel de Frollais, y por O. con San Martin de Fontao y San Salvador de Villar de Sarriá: tiene fuentes de buen agua y pozos. El TERRENO es de mediana calidad y abunda en arbolado. Los CAMINOS que dirigen á Sarriá, así como los demas vecinales, se hallan poco cuidados, y el CORREO se recibe de la estafeta de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, lino, castañas, nabos y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y lanar: hay caza de perdices y liebres. POBL.: 17 vec., 133 alm. CONTR.: con su ayunt. (V).

CASTILLO NUEVO: l. con ayunt. en el almiradío de Navas-cues, de la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. de Sangüesa, part. jud. de Aoiz (6 leg.), dióc. de Pamplona (11), arciprestazgo de Lónguida: SIT. á la izq. del r. *Salazar* en el declive meridional de un cerro llamado Olate ú Olást, enfrente del cual, y á dist. de 3/4 leg., se eleva otro denominado Erando; le combaten principalmente los aires del N. y E., y el CLIMA, aunque frio y húmedo, es bastante sano, sin que se

padezcan otras enfermedades comunes que algunas catarrales y reumáticas. Tiene 30 CASAS de mediana fáb., casa municipal donde se halla la cárcel; escuela de primeras letras frecuentada por 22 niños, cuyo maestro percibe de sueldo 66 robos de trigo anuales; parr. dedicada á San Martin ob., servida por un cura llamado abad, y por un sacristan; y un cementerio en parage ventilado que no perjudica á la salud pública. Para surtido de los vec. hay no lejos del pueblo una fuente de buenas aguas, la cual está cerrada, y con su correspondiente caño de madera. Confina el término N. Burgui (2 leg.); E. Salvatierra (part. jud. de Sos en la prov. de Zaragoza, una leg.); S. Sigues y Esco (en el mismo part., 2 1/2), y O. Biguezal (2), extendiéndose una leg. de N. á S., y otro tanto de E. á O. En varios puntos del mismo brotan muchas y esquisitas aguas que utilizan los hab. tanto para beber como para abrevadero de ganados y otros objetos. El TERRENO en lo general montuoso, especialmente hácia el N. y S. es de mediana calidad; la parte inculta abunda en robles, hayas, pinos, carrascas y bojcs, cuyas maderas son á propósito para construccion y combustible. Cruzan por el término los CAMINOS que dirigen á Salvatierra y Biguezal en mediano estado, á Navas-cues y á Burgui en malo, y á Sigues y Esco muy escabroso; el CORREO se recibe de Lumbier por cada interesado. PROD.: trigo, cebada, avena, bellotas, muchas fresas y legumbres; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos, corzos, palomas y otras aves, con algunos animales dañinos. COMERCIO: extraccion de trigo y ganado lanar y vacuno, é introduccion de vino, aceite, aguardiente y otros efectos. POBL.: 36 vec., 220 alm. RIQUEZA y CONTR. con el almiradío de Navas-cues.

CASTILLO-PEDROSO: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Villacarriedo (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (20), ayunt. de Corbera: SIT. sobre el nudo que liga á la montaña Comple con Pombo, en un punto que forma una figura de taza, de manera que es muy reducido su horizonte; las alturas que le rodean son pequeñas, y no le resguarda de ningun viento; desde ellas se descubren los valles de Anievas y de Toranzo, y otras muchas partes de la prov., pues ocupan un sitio bastante elevado; su CLIMA es sano, sin conocerse otras enfermedades comunes que algunas inflamaciones é irritaciones cerebrales que facilmente ceden. Tiene 50 CASAS separadas unas de otras y distribuidas sin orden ni regularidad; entre ellas sobresale un edificio con el frontis ó fachada principal de piedra silleria, obra del siglo pasado. Hay una torre antiquísima con adarves en el centro del pueblo, estrecha y como de 40 pies de alta; escuela de primeras letras á que asisten 30 niños de ambos sexos, dotada con 800 rs. y una módica contribucion de maiz por hab.; igl. parr. (San Pantaleon) servida por un beneficiado y un medio racionero, ambos son patrimoniales, y se proveen en concurso de vec.; 3 ermitas (San Fernando, San Juan y Ntra. Sra. del Carmen); cementerio al N. de la igl., y 4 fuentes de buenas aguas, aunque no muy abundantes, que aprovechan los moradores para su consumo doméstico y otros usos. Confina el término N. Quintana; E. Villegar y Esponzues; S. Silio, y O. valle de Anievas, á 3/4 de hora el que mas dist.; en él poseen prados otros pueblos inmediatos, y terrenos para pastos de 2 ó 3 leg. por las cimas del Comple y Pombo. El TERRENO es quebrado y pendiente, excepto algunos trozos de llano, sin otras aguas que las llovedizas, y las de las fuentes enunciadas; solo tiene la suficiente leña para el combustible. Los CAMINOS locales y en regular estado, á no ser los que dirigen á los valles de Toranzo y Anievas, que son bastantes ásperos y escabrosos; recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: maiz, trigo, patatas, buenos y abundantes pastos; cria ganado vacuno que puede llamarse el mejor del país, lanar y cabrio; y caza de varios animales. COMERCIO: extraccion de ganado vacuno, é importacion de vino de Rioja, aceite, aguardiente catalan y otros art. de consumo y de vestir. POBL.: 50 vec., 240 alm. CONTR.: con el ayunt. Hay romeria el día del patron del pueblo que se celebra el 27 de julio, y el de Ntra. Sra. del Carmen el 16 del mismo.

CASTILLO VIEJO: montaña en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, término jurisd. de Valero. (V.)

CASTILLO VIEJO: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, término de Burguillos.

CASTILLON: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud.

y térm. jurisd. de Medina de Rioseco: sit. en un terreno aforado por los vec. del arrabal de la Mudarra, a dist. de unos 200 pasos al N. del mismo, existen aun vestigios y cimientos de piedra con 3 silos de los cuales se descubrió en 1833 uno bien conservado y blanqueado con yeso; el desp. es mas ant. que el arrabal de la Mudarra.

CASTILLON (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Monforte (1 1/2), y ayunt. de Pantón (1/2): sit. en terreno desigual y clima templado y sano con buena ventilacion: comprende los l. y cas. de Beris, Casanova, Castro, Castrotane, Cobreiro, Costa, Eiroa, Gallejos, Gesteira, Hermida, Mato, Outeiriño, Pacio, Pereiro, Piñeiro, Reguendo, Remesar, San Lorenzo, San Vicente, Serpentina, Vila y Vinas, que reunen 115 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Vicente) es anejo de la de Santiago de Castillon. El térm. confina por N. con San Estéban de Mato; por E. con San Roman de Moreda; por S. y O. con Santiago de Castillones: tiene fuentes de buen agua: le baña un riach. insignificante que lleva el nombre de Herreria. El terreno es montuoso y de mediana calidad. Los caminos, el que va al puente Belesar para Chantada y el que dirige á la cap. de prov. se hallan en estado regular, y el correo se recibe de Monforte por baligero. prod.: centeno, vino, patatas, trigo, algun maiz, habichuelas y algunas otras legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza de perdices y liebres. ind.: la agrícola y 4 molinos harineros. POBL.: 115 vec., 552 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTILLON (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Monforte (1 1/2), y ayunt. de Pantón (1/2): sit. en terreno desigual, con clima templado y sano por su buena ventilacion: comprende los l. y cas. de Armental, Bal, Barrio, Casgoñas, Casdomato, Castillones, Outeiro, Veiga, Vilar y Vilaverde que reunen 82 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Santiago) es matriz de San Vicente de Castillon y su curato de térm. y patronato laical: en el indicado l. de Castillones se halla la ermita de San Antonio de Padua. El térm. confina por N. con su anejo; por E. con la de San Roman de Moreda; por S. con la de Sta Maria de Ferreira, y por O. con la de San Miguel de Eiré; hay fuentes dentro y fuera de la pobl. de buen agua, y le baña un riach. insignificante denominado Cornedo. El terreno es de mediana calidad. Los caminos, el que dirige al puente de Velesar para Chantada y el que va á la cap. de prov., se hallan en mediano estado; y el correo se recibe de Monforte, por baligero los domingos, martes y jueves á las 7 de la mañana, y sale los martes, jueves y sábado. prod.: centeno, vino, patatas, trigo, algun maiz, habichuelas, otras legumbres y poca fruta y hortaliza; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices y liebres. POBL.: 82 vec., 371 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTILLONES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Santiago de Castillon. (V.) POBL.: 25 vec., 130 almas.

CASTILLONES: felig. en la prov. de Lugo y ayunt. de Pantón. (V. CASTILLO).

CASTILLONES (CAS. DELOS): en la prov. de Almeria, part. jud. de Purchena, térm. jurisd. y á una leg. al O. de Seron. Lleva este nombre por estar sit. al pie de 3 cerros muy elevados y escabrosos, en particular el denominado Castillon, en cuya cúspide se conservan restos de una muralla de argamasa y diferentes arcos, y á su pié vestigios de fáb. de fundicion de metales. POBL.: 28 vec., 124 almas.

CASTILLONROY: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (13 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Tamarite (1 1/2); dióc. de Ager (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): sit. en una Peña redonda circuida de montes á dist. de 1/2 hora: su clima saludable. Tiene 66 CASAS, una consistorial con cárcel en la misma, una escuela de instruccion primaria frecuentada por 30 alumnos y dotada con 1,100 rs. vn., una igl. parr., Ntra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura párroco de provision ordinaria. En los afueras y á competente dist. se halla el cementerio capaz y ventilado, una ermita titulada San Salvador, que segun se cree fué antiguamente morada de los Templarios, á una leg. de la pobl. en el térm. ó monte de Piñana de esta jurisd. parr. del pueblo de Andara en Cataluña, sit. sobre un monte muy elevado. Confina el térm. N. Baldella (1/2 leg.), E. Alvelde (1/2); S. Piñana (1/2); O. Alcampel y Neche (1/2), las fuentes del térm. forman un barranco que baña las inmediaciones de la pobl. cuyas aguas son blandas, en él se en-

cuentra una casa llamada de Lérica, donde la junta de riego de dicha c. tiene un encargado para dar y quitar el agua á la acequia por la que se riega mucha parte de su huerta. El terreno se compone de monte y huerta que se riega con las aguas de las fuentes espresadas; pasa por la pobl. la carretera de Lérica y Balaguer para la Rivegorza; recibe el correo de Tamarite por un encargado del ayunt., los martes y viernes á las 5 de la tarde, y sale á las 8 de la mañana de los mismos dias. prod.: vino, aceite, cáñamo, patatas, cereales de toda calidad, aunque escasos, cria ganado lanar, de pelo y vacuno aunque en corto número, abundantes perdices, conejos y liebres son su caza. ind.: 2 molinos harineros que muelen tan solo en invierno por ser necesarias las aguas para el riego en las demas estaciones; otro de aceite, propiedad de varios cosecheros para su uso particular, un sastro, 2 tejedores, un herrero y 2 alpargateros. POBL.: 30 vec. de catastro, 370 alm. CONTR.: 7,793 rs. 28 mrs. vn.

CASTINANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Estéban de Antlo. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

CASTINANES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bueu y felig. de Sta Maria de Cela. (V.)

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Pelayo de Ferreira. (V.)

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Marina del Monte. (V.)

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Juan de Seijo. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de Capela. (V.) POBL.: 2 vec., 16 almas

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfiero y felig. de San Felix de Monfiero. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de Espinaredo. (V.) POBL.: 4 vec., 18 almas.

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de Cabalar. (V.) POBL.: 2 vec., 14 almas.

CASTIÑEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laxa y felig. de Sta. Maria Magdalena de Montemayor. (V.)

CASTIÑEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordene y felig. de Sta. Maria de Leira. (V.)

CASTIÑEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Martin de Mouzó. (V.)

CASTIÑEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de Castelo. (V.)

CASTIÑEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cristobal de Mesia. (V.)

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Andres de la Pereyra.

CASTIÑEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vianzo y felig. de San Juan de Cambada. (V.)

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Salvador de Mao. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Santiago de Brabos. POBL.: 5 vec., 25 alm. (V.)

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de Pigara. POBL.: 6 vec., 27 almas.

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de Cazás. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de San Pedro de Tirabá. POBL.: 7 vec., 35 almas.

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de Sabadelle. (V.) POBL.: 6 vec., 37 almas.

CASTIÑEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de San Pedro de Sas del monte. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASTIÑEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de San Juan de Seone-Vello. (V.) POBL.: 15 vec., 68 almas.

CASTIÑEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. Eulalia de *Readegos*. (V.)

CASTIÑEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Masi-de y felig. de Sta. Maria de *Pungin*. (V.)

CASTIÑEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villariño de Couso y felig. de Santiago de *Couso*. (V.)

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel de *Puentearcas*. (V.)

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearcas y felig. de San Pedro de *Angoares*. (V.)

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rondela y felig. de San Martín de *Ventosea*. (V.)

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Salvador de *Budiño*. (V.)

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de San Lorenzo de *Salcidos*. (V.)

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria *Armentera*. (V.)

CASTIÑEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Lebozan*. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASTIÑEIRA (SAN JUAN): felig. en la prov. de Orense (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (2), dióc. *vere nullius* de Villafranca: sit. á la der. del r. *Bibey*, en la falda occidental de la montaña de Cepedelo, con buena ventilación y clima sano. Tiene unas 11 casas y la igl. parr. dedicada á San Juan, es aneja de la de San Lorenzo de Sever; con la cual confina y con las felig. de Cepedelo y Dradelo. El terreno es muy quebrado y bastante estéril, pero abundante en robles y brezo. Los caminos son locales y malísimos: el correo se recibe de Viana. prop.: algun centeno, patatas, lino y hortaliza; mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de varias especies y animales nocivos. POBL.: 11 vec., 50 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.)

CASTIÑEIRA GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria del *Burgo*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CASTIÑEIRA-NOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Pedro de *Grandal*. (V.) POBL.: 3 vec., 20 almas.

CASTIÑEIRA PEQUEÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria del *Burgo*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CASTIÑEIRA-VIEJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Pedro de *Grandal*. (V.) POBL.: 1 vec., 5 alm.

CASTIÑEIRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de Sta. Marina de *Albijoy*. (V.)

CASTIÑEIRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de San Martín de *Cabruy*. (V.)

CASTIÑEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Juan de *Esmelle*. (V.)

CASTIÑEIRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santa Eugenia de *Ribeira*. (V.) POBL.: 40 vec., 216 almas.

CASTIÑEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Sta. Maria de *Fonteo*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

CASTIÑEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Germade*. POBL.: 6 vec., 36 almas.

CASTIÑEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Villa-Pedre*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASTIÑEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, y felig. de Sta. Maria de *Viveiro*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASTIÑEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Viveiro, y felig. de San Andrés de *Boimente*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CASTIÑEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Marrube*. (V.) POBL.: 3 vec., 19 almas.

CASTIÑEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Andrés de *Nogales*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

CASTIÑEIRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Julian de *Pradomao*. (V.) POBL.: 3 vec. y 16 almas.

CASTIÑEIRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de San Mamed de *Puga*. (V.)

CASTIÑEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Maria de Louro ó *Cordeiro*. (V.)

CASTIÑEIRIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de *Asados*. (V.)

CASTIÑEIRIÑO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Verísimo de *Oza*. (V.)

CASTIÑEIRIÑO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Mamed de *Andoyo*. (V.)

CASTIÑEIRIÑO: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Conjo*. (V.)

CASTIÑEIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Sta. Eulalia de *Moar*. (V.)

CASTIÑEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Felix de *Monfero*. (V.) POBL.: 8 vec., 40 almas.

CASTIÑEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de *Ribadeume*. (V.) POBL.: 4 vec., 12 almas.

CASTIÑEIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sto. Tomé de *Salto*. (V.)

CASTIÑEIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Santiago de *Baroncelle*. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASTIÑEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Vicente de *Lagoa*. (V.)

CASTIÑEIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Sta. Marina de *Libran*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASTIÑEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte, felig. de San Julian de *Gaibor*. POBL.: 3 vec., 14 almas.

CASTIÑEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Pedro de *Mariz*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CASTIÑEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Sta. Maria de *Villardá*. (V.) POBL.: 6 vec., 30 almas.

CASTIÑEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Meijome*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

CASTIÑEIRO DE LOBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sto. Tomás de *Ames*. (V.)

CASTIÑEIROA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de *Maceda*. POBL.: 6 vec., 36 almas.

CASTIÑEIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Toxado*. POBL.: 1 vec., 7 alm.

CASTISENT: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (20 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 43): se forma este pueblo de casas diseminadas en un terreno montuoso y quebrado: está bastante ventilado y el clima, aunque frio, es saludable. Consta de 24 casas de campo, todas dispersas, y las mas de un solo piso y de mala construcción con un *Manso* llamado de *Faro*, sobre el camino que va desde la Conca de Tremp al puente de Montañana: hay igl. parr. (San Juan Bautista), que antes de la extinción de los monacales, perteneció al abad del Abaix, y en el día al obispo de Lérida, está sit. con la casa rectoral y el cementerio, en la cumbre de un pequeño monte: el curato es perpetuo y lo provee el diocesano en concurso general. Se encuentran además otras tres capillas, una en la cumbre del monte llamado Moncervós, dedicada á la Virgen; la de San Roque en el punto denominado Prullans con 8 casas, y otra capilla propia de los hab. de estas casas: y tanto estas como las diseminadas por lo restante del término, se surten de agua para sus necesidades domésticas de diferentes fuentes que brotan en varios puntos, de las cuales quedan solamente 3 perennes en años de sequía. El término se estiende de N. á S. y 3/4 hora, y de E. á O. una leg., confinando N. con los de Montañana y Tercey; E. Monllor y Arbul; S. con los de Castellnou de Monsech, Torre de Tamurcia y Clua, y O. Monreveig y el r. Noguera Ribagorzana, que divide Aragón de Cataluña: este le cruza por los mencionados confines de O.; pero sus aguas no pueden utilizarse para el riego á causa de la profundidad del cauce y las rocas que hay á sus orillas. El terreno es muy quebrado, pedregoso, árido y con muchos barrancos, rocas y rocales en todas direcciones: inútil para el cultivo en su mayor parte, resultando como una décima parte que da

frutos á fuerza de abonos, de estiércol y hormigueros ó quemar la tierra. No se hallan en él prados ni huertas, aprovechando únicamente los vec. la poca agua que sale de las fuentes, para riego de unos pequeños huertos que se hallan en sus inmediaciones: tampoco hay bosques arbolados, encontrándose solamente en algunas partes bastantes matorrales y pocos robles y encinas. CAMINOS: pasa por el término. el que desde los part. jud. de Viella, Sort y Trémp dirige al puente de Montañana y Benabarre. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, pocas judías, aceite, vino y lana; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de perdices, conejos y lobos. POBL.: 12 vec., 69 alm. CAP. IMP.: 18,086 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

HISTORIA. Se asegura y por tradición se ha legado de una á otra generacion, que antiguamente existió en la cima del monte llamado *Montecervós* el l. que acabamos de describir, del cual se conservan todavía ruinas y los restos de una igl. construida por ambas caras de piedra sillería; con otra capilla mas, ya mencionada, mas arriba: las ruinas que realmente existen de estos y otros edificios, comprueban evidentemente que en este punto hubo una pobl. que ha desaparecido desde tiempos remotos, lo cual ha dado lugar á creer que los hab. de este pueblo moderno, disperso en la actualidad por el término, son los mismos descendientes de los que habitaron el ant. Nada de particular tendria esto si por cualquier evento tan comun en aquellos tiempos de resultados de algun choque ó guerra entre los señores jurisdiccionales, se destruyó la primera pobl. Lo cierto es, que este l. y sus igl. son muy ant., como se deduce de la donacion que los condes de Pallás, hicieron en el año 1098 á la igl. de Sta. Maria de la Baix, de todas las que se hallaban en *Castro Santo* (que es l. de Castisent) y su término, deseosos de reformar todas las del condado que estuviesen en mal estado ó arruinadas.

CASTOR: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y término. de Estepona: nace en Sierra-hermeja, y desemboca en el mar despues de regar varias huertas y mover dos molinos harineros.

CASTOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Pedro del Rio. (V.)

CASTRA: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, término. jurisd. de la Gineta.

CASTRALVO: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióce. de Teruel (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (28): srr. en una llanura combatida mas particularmente por los vientos del N., goza de un clima saludable: tiene 55 CASAS de malísima contruccion; una escuela de primeras letras, dotada por los fondos del comun y una igl. parr. (Sta. Ana) servida por un cura, un capellán y 2 dependientes: el curato es de segundo ascenso, y su presentacion corresponde al cabildo catedral de Teruel: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. del l. se surten para beber y demas usos domésticos de aguas que brotan cerca del pueblo y en su término, el cual confina con los de Teruel, Aldehuela, Cubla y Puebla de Valverde: el TERRENO es seco y compuesto en su mayor parte de tierra loja arcillosa, dividiéndose el cultivado en primera, segunda y tercera suerte, y tiene un ercrido monte de sabinas y algunos pimpollos de pinos los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado: el CORREO se recibe de la capital. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y maiz, cria ganado lanar y cabrio. IND. y COMERCIO: una y otra se reduce á la arrieria, esportando los hab. los frutos desde Teruel al reino de Valencia, é importando el vino y otros efectos. POBL.: 51 vec., 306 alm. CAP. IMP.: 18,933 rs. vn.

CASTRALLON: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puerto de Son y felig. de Sta. Maria de Nebra. (V.)

CASTRAMONDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Julian de Pineiro (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

CASTRAZ: l. con ayunt. al que está agregada la v. de Pedraza, el cas. Sepúlveda y las deh. Castillejo de Yeltes y Collado de Yeltes, en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióce. de Ciudad Rodrigo (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: srr. en terreno llano y muy pantanoso, rodeado de gavias de agua y barrizales que apenas permiten llegar á él, si no se saben bien las entradas. Tiene igl. parr. de entrada, (San Juan Bautista) servida por un párroco y un sacristán. Confina el término. N. con Sepúlveda; E. Aldea de Alva; S. Bo-

cacara y Santispiritus, y O. Pedraza. El TERRENO en su mayor parte es llano, bastante poblado de roble y encina, y muy abundante de aguas; en él se encuentra una fuente copiosísima, que unida á otras mas inferiores, forman el r. que no tiene nombre y se reúne al Yeltes, con el cual fertilizan los linos y prados, en los veranos secos. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, centeno, gran cosecha de lino, algunas patatas y otras legumbres: hay cria de ganado vacuno, cerdos y algo de lanar. IND.: dos molinos harineros, y se elabora bastante lino. POBL.: con sus agregados, 32 vec., 91 alm. CAP. TERR. PROD.: 352,850 rs. IMP.: 17,642 rs.; valor de los puestos públicos 968 rs.

CASTRECIAS: l. con ayunt. en la prov. dióce. aud. terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Villadiego (5): srr. en un llano; su CLIMA es frio por razon del viento N. que reina con mas frecuencia; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales, reumas y asma. Tiene 50 CASAS diseminadas en cortas distancias, que forman una calle irregular; la consistorial, escuela de primeras letras dotada con 50 rs. al año, y 4 libras de pan y 2 rs. mensuales por cada uno de los 34 niños que la frecuentan; igl. parr. (Sta. Maria la Mayor), servida por un cura; una ermita dedicada á Sta. Maria del Monte, y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el término. N. Val; E. Paill; S. Rebolledo la Torre, y O. Pozancos á 1/2 leg. el que mas. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un aroyo formado de la fuente que llaman Tobera: hay un monte cubierto de robles, hayas y otros arbustos, y algunos prados naturales. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA en Aguilar de Campo. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, lino, legumbres y nueces; cria ganado vacuno, y lanar y caza de perdices y codornices. IND.: algunos telares de lienzos caseiros. POBL.: 29 vec., 84 alm. CAP. PROD.: 266,910 rs. IMP.: 26,262. CONTR.: 2,681 rs. 18 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 rs. cubiertos con el producto de algunas fincas rústicas, y el déficit por reparto entre los vec.

CASTREJÉ: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Finisterre y felig. de San Juan de Sardiñeiro. (V.)

CASTREJON: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióce. de Valladolid (10 leg.), part. jud. de Nava del Rey (2) srr. en la pendiente de una pequeña colina con esposicion a SO. y combatida libremente por los vientos N., S. y O.; su CLIMA es poco sano, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes en agosto y setiembre, debidas á la influencia del r. Trabancos que pasa por la izq. de la pobl. y muy inmediato á ella; tiene 110 CASAS, la de ayunt.; escuela de instruccion primaria, concurrida por 22 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 500 rs. del fondo de propios, y 35 fan. de trigo que pagan los padres de los discípulos; y una igl. parr. (Sta. Maria del Castillo) servida por 2 beneficiados que alternan en la cura de almas, y su provision se hace por el vecindario entre los opositores que examinados por el vicario ecl. de Medina del Campo, obtienen la censura de idoneidad; el cementerio se halla sit. al E., en posicion que no ofende á la salud pública: confina el término. N. Nava del Rey; E. Carpio y Villanueva; S. Fresno y Torrecilla de la Orden, y O. Alaejos; dentro de él se encuentran varios manantiales y algunos prados: el TERRENO es llano, de regular calidad y de seco, excepto los prados de que se ha hecho mérito, regados por el r. Travancos que corre de S. á N., y algunos huertos que reciben igual beneficio por medio de norias; atraviesa el término. ademas del Travancos, un arroyo llamado el *Barranco*; y ninguno de los dos tiene puente que facilite su paso: CAMINOS: los locales, llanos y en buen estado: CORREO: se recibe y despacha lunes, jueves y sábados en la estafeta de Alaejos, por un encargado del ayunt. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarroba, garbanzos, guisantes y vino; cria ganado lanar, vacuno y mular; caza de liebres y perdices: IND.: la agricola, un molino harinero y algunos telares de lino para el consumo de los vec.: COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados, é importacion de aceite, jabon, telas y otros art. que faltan. POBL.: 101 vec., 414 alm. CAP. PROD.: 909,100 rs. IMP.: 90,220. CONTR.: 10,081. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,600; se cubre con los prod. de propios.

En 18 de julio de 1812 fué saqueada y asolada esta v. por el ejército francés, a consecuencia del ataque dado al mismo por las tropas españolas y francesas al mando del lord Welington, que fué una accion continuada hasta la batalla de los Arapiles.

CASTREJON: cerro en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo: hay varios de este nombre en aquel part. y en todos se hallan ruinas de ant. cast. ó fort. que denotan haber sido de grande estension: son los mas conocidos el sit. en las inmediaciones de la pequeña v. de Marta y punto en que se reunen los r. Tamuya y Magarea; otro en la deh. del *Pardal* en los montes de Toro, á la márg. izq. del r. Almonte, y otro á las inmediaciones de Aldeanueva de Centenera.

CASTREJON: alq. ó l. agregado al ayunt. de *Barbadillo*, en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (3 1/2 leg.): sit. en la carretera que desde esta c. conduce á la de Ciudad Rodrigo. Confina N. con su matriz; E. la Rad; S. Carnero, y O. Calzada de Don Diego: se estiende 1/4 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., y comprende sobre 514 fan. de tierra, habiendo pertenecido al cabildo de Salamanca 245. Hay destinadas á pastos 33 fan. y las demas se labran á 3 hojas, llamadas las *Vegas*, *Valserrano* y *Cascajo*, encontrándose en dos de estas varias encinas en diferentes puntos. PROD.: granos y pastos y cria algunos ganados. POBL.: 6 vec., 37 alm. CAP. TERR. PROD.: 82,300 rs. IMP.: 4,115 rs.

CASTREJON: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Torrecilla.

CASTREJON: deh., lo mismo que *Albaladejo*. (V.)

CASTREJON: cas. ó cot. red. en la prov. de Segovia, part. jud. de Cuellar, térm. jurisd. de Villaverde: sit. á poca dist. del r. Eresma. El térm. se estiende 1 leg. de E. á O. y 1/2 de N. á S. y confina con los de Fuentelolmo de Uzcar y Remondo: está poblado de Pinar y le divide el citado r. Eresma, el que cria bastante pesca, con la particularidad de ser la mitad de ella del Sr. D. Gil de San Juan Benito, dueño del cot.; en sus márg. hay una fértil ribera con muchos árboles frutales de peras y ciruelas, altos álamos y olmos negrillos, y en todo el térm. buenos pastos y abrigo de ganados que producen anualmente de 16 á 20,000 rs., y el fruto de piña que en todo él se coge está calculado en 8 á 10,000 rs.; no tiene mas vec. que el mismo dueño con varios criados que cultivan el terreno reducido á labor. PROD.: lo ya referido y trigo, cebada, centeno y alberjas: está calculado el prod. anual de 30 á 34,000 rs. y paga de CONTR. su dueño de 2 á 3,000 rs. por todos conceptos.

CASTREJON: v. con ayunt. y cab. de arciprestazgo en la prov. y dióc. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24): sit. sobre una llanura en la carretera que conduce de Leon á Cervera; espuesta á los vientos del N. y O. y con clima saludable, siendo las enfermedades mas comunes dolores de costado y constipados. El cas. es de mediana construccion y entre él se halla la casa de ayunt. que tambien sirve para escuela de primeras letras, concurrida por unos 30 niños de ambos sexos: la igl. parr. está dedicada á Sta. Agueda y servida por un cura titiente y un beneficiado. Confina el térm. N. Traspeña: E. Cubillo de Castrejon; S. Pison de Castrejon, y O. Villanueva de la Peña, todos á 1/2 leg. de dist. El terreno es por lo general llano, y se encuentra regado por algunos arroyuelos que lo cruzan en distintas direcciones. PROD.: trigo, cebada, centeno, yeros, titos y lino; ganado lanar y vacuno, y caza de liebres y algunas perdices. POBL.: 34 vec. 177 alm. CAP. PROD. 135,200 rs. IMP.: 2,656 rs.

CASTRELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puertedeume y felig. de Sta. Maria de *Castrona* (V.). POBL.: 18 vec., 82 almas.

CASTRELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de Sta. Maria de *Ciudadela*. POBL.: 1 vec., 9 almas.

CASTRELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Marina del *Monte*. (V.)

CASTRELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Cristobal de *Lozara* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

CASTRELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Santiago de *Laje* (V.). POBL.: 10 vec., 59 almas.

CASTRELO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballa y felig. de San Cristobal de *Castro* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

CASTRELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de *Cubilledo* (V.). POBL.: 6 vec., 37 almas.

CASTRELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazariños y felig. de San Salvador de *Coluns*. (V.)

CASTRELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Martin de *Pazó* (V.). POBL.: 3 vec. y 13 almas.

CASTRELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Sebastian de *Piñeiro* (V.). POBL.: 5 vec. y 75 almas.

CASTRELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rairiz de Veiga y felig. de Sta. Maria de *Lampaza*. (V.)

CASTRELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramoin y felig. de San Cristobal de *Armaróz*. (V.)

CASTRELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bueu y felig. de Sta. Maria de *Cela*. (V.)

CASTRELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Mamed de *Bodaño* (V.). POBL.: 13 vec. y 65 almas.

CASTRELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Estrada y felig. de Sta. Eulalia de *Pardemarin* (V.). POBL.: 19 vec. y 95 almas.

CASTRELO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 1/4 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Corcubion (1 1/2), y ayunt. de Vimianzo (1): sit. en terreno montuoso, algo frio y clima húmedo pero bastante sano: cuenta 30 casas de pocas comodidades y distribuidas en los l. ó ald. de Cerban, Labandeira, Roalo, Vilar y Vilaseco: hay varias fuentes dentro y fuera de la pobl. y una escuela privada que sostienen los padres de los 20 ó 30 niños que á ella concurren. La igl. parr. (San Martin) es única y corresponde al arciprestazgo de Nemanco. El térm. confina con los de San Juan de Cambada y San Cristobal de Carnes: el terreno en lo general cubierto de montes arbolados, participa de colinas y llanos de buena calidad, bañado por los derrames de diversas fuentes y un riach. que baja á unirse al r. Castro que llevando su curso de E. á O. desemboca en el Océano entre los cabos de Finisterre y Touriñan. Los caminos son locales y malos, y el correo se recibe por la cap. del part. PROD.: maíz, trigo, algunas legumbres, patatas, miel, cera, frutas, leña y pasto; cria ganado lanar, vacuno y de cerda. POBL.: 29 vec., 214 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASTRELO (SAN CIPRIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (1), ayunt. de Cea: sit. en llano al E. de la montaña llamada *Martiana*: combátenla principalmente los aires del N. y S., y las enfermedades mas frecuentes son catarros, fiebres y pulmonías. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Anllo, Bento, Casanova, Labandeira, Nogueira, Paramios, Torre y Vilela, que reúnen 107 casas de mala fab. y distribución interior. La igl. parr. dedicada á San Ciprian está servida por un cura, cuyo destino es de entrada, y de presentacion mista, la cual perteneció al monast. de monjas de San Payo en Santiago, y á la casa de Villarino de Pedro Lopez; hacia el N. de la igl. se encuentra el cementerio que no daña á la salud pública. Confina el térm. N. con Cea; El Pereda; S. Louredo y O. San Faeundo. Le cruzan 2 arroyuelos que únicamente llevan agua durante el invierno. El terreno es algo pedregoso y de mediana calidad, tiene algun arbolado de robles, castaños y frutales en particular cerezos; carece de prados de regadio, y los que hay son poco feraces. Pasan por el térm. el camino que dirige de Orense á Santiago, y el de Rivadavia á Lugo, los cuales se hallan en mediano estado. PROD.: centeno, maíz, poco trigo, castaños, lino, cerezas y otras frutas; sostiene ganado vacuno y de cerda; y hay caza de varias especies. POBL.: 107 vec., 420 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASTRELO (STA. CRUZ DE): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Cambados (1/2), dióc. de Santiago (8): sit. á orillas de la ria de *Arosa*, y un poco mas abajo del desagüe del r. *Humia*: la combaten todos los vientos, y goza de clima muy sano. Comprende los l. de Baltar, Barca, Bouza, Couto, Lourido, Sartages y Savantello, que reúnen mas de 150 casas incluidas las del l. de su nombre. La igl. parr. dedicada á Sta. Cruz está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el térm. N. ria de Arosa; E. felig. de Sto. Tomé Domar, mediante el r. *Humia*; S. la de Nantes, y O. la de Noalla. El terreno participa de monte y llano y es de buena calidad; tiene en varios sitios fuentes de saludables aguas, que aprovechan los vec. para su gasto doméstico y otros objetos. Los caminos son locales y en mediano estado: el correo se recibe en la v. de Cambados.

PROD.: trigo, centeno, maíz, legumbres, hortaliza, frutas y otros art.; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay alguna caza, y pesca de varias clases. POBL.: 156 vec., 504 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASTRELO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 1/2 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (1 1/2), ayunt. de Río (1/2): srr. en llano, con libre ventilación, y clima saludable, siendo las enfermedades comunes reumas, calenturas inflamatorias y pútridas. Tiene 60 CASAS repartidas en los l. de Cabaces, Casdequille, Castromao, Cima de Vila, Feijo, Lampaza. Bigeiro, Pereiro, Sabugueiro de Abajo, Sabugueiro de Arriba, Valdemiotos y Villarino de los Palleiros: y una escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños, y dotada con 8 fan. de centeno. La igl. parr. bajo la advocación de Sta. Maria se halla aislada con la casa rectoral, y servida por un cura de primer ascenso y de provisión en concurso: tambien hay una ermita titulada Santiago en las afueras del l. de Cima de Vila. Confina el TÉRM. N. felig. de San Silvestre de Argas; E. la de Río; S. la de Cerdeira, y O. la de Villamayor, de cuyos lím. dista 1/4 leg. poco mas ó menos. El TERRENO es de mediana calidad; contiene algunas praderas y en varios sitios brotan fuentes de aguas muy frias, y que utilizan los vec. para surtido de sus casas, y otros objetos. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, cruzando por el l. de Villarizo de los Palleiros la carretera que conduce desde la cap. de prov. á Tribes, Valdeorras, y á otros puntos: el CORREO se recibe en Río. PROD.: centeno, patatas, lino, algunas legumbres y pastos para manutención de ganado vacuno, de cerda, lanar, y algun caballar y mular preciso para servicio de particulares; hay caza de liebres, conejos y perdices, no escaseando las zorras y lobos. IND.: ademas de la agricultura, se cuentan 3 molinos harineros, que únicamente trabajan durante el invierno y uno de viento casi arruinado; dedicándose tambien los hab. á elaborar sogas y otras obras de este género. POBL.: 60 vec., 245 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASTRELO (STA. MARINA): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Tabeiros (3), dióc. de Santiago (6), ayunt. de Cerdedo (1): srr. á la izq. del r. Lerez en el declive oriental del monte Toomonde: combátienla principalmente los aires del N. y NO.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes fiebres y pulmonías. Comprende las ald. de Barciela, Bieiro, Lerce, Linares, Mamoa y Murada, que reunen 71 CASAS: escuela de primeras letras frecuentada por escaso número de niños, que pagan al maestro cierta retribución convenida; y varias fuentes de buenas aguas para el surtido de los vec. La igl. parr. dedicada á Sta. Marina es aneja de la de Parada. Hay tambien en el l. de Linares una ermita con el título de San José. Confina el TÉRM. N. Forcarey; E. r. Lerez; S. felig. matriz; y O. con el mencionado cerro de Toomonde. El TERRENO es quebrado, gredoso y de mediana calidad. Los CAMINOS transversales y malos: el CORREO se recibe en Cerdedo tres veces á la semana. PROD.: poco trigo, bastante centeno, maíz, patatas, lino y abundancia de pastos para alimento de ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices y alguna pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura existen 4 molinos harineros, dedicándose tambien los hab. á la cantería y albañilería que ejercen en varios puntos de Galicia. POBL.: 70 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASTRELO DE MIÑO: ayuntamiota en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Ribadavia (1), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22): srr. á la izq. del r. Miño en terreno montuoso, con libre ventilación y CLIMA sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que calenturas tercianas y algunos dolores de costado. Comprende las felig. de Astariz, Sta. Maria; Castrelo, San Estéban (cap.); Castrelo, Sta. Maria; Macendo, Sta. Maria; Prado de Miño, Sta. Maria y Vide, San Salvador. Confina el TÉRM. municipal N. y O. r. Miño: E. ayunt. de Merca, y S. el de Cartelle, ambos en el part. de Celanova. Los montes de Reigoso, Carja, Palmeiro, Monteraso, Cerdeirías, Amea, Campo Larín, Sta. Lucia y el de Novelle, constituyen el TERRENO con algunos valles intermedios. Brotan en varios puntos aguas abundantes y esquisitas, que dan origen á distintos arroyos, los cuales despues de regar algunos trozos de labor van á parar al mencionado r. Miño sobre el que hay una barca para su tránsito, cuyos prod. se aplican al fondo de propios. Tambien se hallan en

las inmediaciones de este r. y l. de San Estéban aguas minerales termiales, á propósito para curar ciertas enfermedades, sin que sea posible marcar sus cualidades y efectos por no haberse analizado, y carecer de facultativo director. Hay ademas diversas canteras de piedra, de grano y pizarra en las faldas de los montes Novelle y Reigoso, las que se utilizan para obras y edificios particulares; y en algunos sitios minas de azufre mezclado con hierro, que permanecen sin explotar. Los CAMINOS son locales y carreteros, habiendo algunos que dirigen á la cap. de prov., á la de part. y á las v. de Allariz, Celanova, y otros puntos inmediatos á Portugal; su estado no es el mejor. El CORREO se recibe de Ribadavia 3 veces á la semana. PROD.: trigo, maíz, centeno, castañas, legumbres, lino, mucho vino de buena calidad, hortaliza, frutas, maderas y pastos: se cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda: hay caza, animales dañinos y pesca de varias clases. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura hay molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, y bastante arriería: consistiendo las especulaciones comerciales en la estracción del vino en gran cantidad é importación de géneros y comestibles necesarios. POBL.: 700 vecinos, 3,500 almas: CONTR.: 56,730 reales 17 maravedises. El PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 14,000 rs., que se cubren con los prod. de la barca de que se ha hecho mérito, y lo que falta por reparto entre los vecinos.

CASTRELO DE MIÑO (SAN ESTEBAN): felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Ribadavia (1): srr. á la izq. del r. Miño en la faldia septentrional de una sierra, que la resguarda de los aires del S.: el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes dolores de costado y tercianas. Comprende los l. de Barral, Pousadoiro, Parada, San Estéban, Souto, Bouzas y Oleiras, que reunen sobre 200 CASAS de mediana fáb.: hallándose en el l. de Barral la casa municipal y la cárcel, que aun es la misma que habia cuando dicho pueblo era residencia de los corregidores de la jurisd. de Puente-Castrelo. Tambien existe una escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños, dotada con 1,800 rs. anuales. La igl. parr. bajo la advocación de San Estéban se encuentra en el l. del mismo nombre; es el edificio mas notable de toda la felig. por su capacidad y buena arquitectura juntamente con su elevada torre: sirve el culto un cura llamado abad, cuyo destino, si bien era antes de patronato de los condes de Monterrey, pertenece actualmente al de S. M.; y se provee mediante concurso. Hay ademas 3 capillas una de ellas titulada San Pantaleon en el l. de Parada; otra en el de Oleiras bajo la advocación de Ntra. Sra. de la O, con una capellania de sangre, á cuyo título se ordenaban sus poseedores; y la última dedicada á San Miguel en el espresado l. de Barral, la que se halla casi abandonada. Para surtido del vecindario hay fuentes con sus pilones en este último pueblo, y en San Estéban, pues en los demas se bebe agua de regatos. Confina el TÉRM. N. r. Miño; E. Sta. Maria de Prado; S. Macendo y Cartelle, y O. Sta. Maria de Castrelo; estendiéndose 1/3 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano: el primero se forma principalmente por las sierras de Monte Raso y Cerdeirías que se prolongan en cord. hácia el S.: la parte llana denominada Vega de Barral es de miga y la mejor de la comarca, y las laderas son de tierra pizarrosa y de buena calidad, especialmente para el viñedo y arbolado. Al estremo N. del térm. pasa el caudaloso r. Miño dist. un corto tiro de fusil de la pobl. Antiguamente habia sobre él un magnifico puente que daba nombre á la jurisd. de Puente Castrelo; pero en el día únicamente existe una barca de pasaje, perteneciente á propios y llamada de Curbillon y Portamiro, porque estos son los nombres de los dos sitios por donde vadea, el primero en tiempo de avenidas y el segundo durante el estio. Las aguas de este r. no aprovechan para el riego, ni artefactos, y si bien proporcionan abundante pesca de truchas, salmones, sábalos, anguilas, lampreas y otros peces, en sus grandes avenidas se desborda y ocasiona incalculables perjuicios, arrebatando muchas veces considerables trozos de terreno cultivable. Corren ademas por el térm. los arroyos de Oleiras, Souto y San Esteban, cuyas aguas dan impulso á distintos molinos y riego á varias labores en los l. de su respectiva denominación. Tambien se encuentran en las inmediaciones de San Esteban á orillas del Miño aguas termiales concurridas por muchos enfermos, pero nada se puede decir acerca de sus virtudes y

cualidades, porque no están analizadas. Los CAMINOS son locales y carreteros, dirigiéndose los principales á Orense, Celanova, Allariz y Ribadavia: el CORREO se recibe de esta última v. 3 veces á la semana. PROD.: las mas considerables de este hermoso suelo son: trigo, maíz, castaña, legumbres y gran cantidad de buen vino; criándose ademas hortaliza, frutas y lino; mantiene ganado vacuno, lanar, cabrio, algun caballo y de cerda; hay mucha caza mayor y menor y no escasean los animales dañinos. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos ordinarios y arrieria: las operaciones comerciales consisten en la introduccion de géneros de vestir y comestibles necesarios y esportacion de frutos sobrantes, en particular vino, cuya estraccion era antiguamente muy considerable, y el principal ramo de riqueza en este pais. POBL.: 160 vec., 700 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.) Tanto á este como á los demas pueblos limítrofes era de suma importancia la reedificacion del puente Castrelo sobre el Miño, para la facilidad en sus comunicaciones, y esportacion de sus art. sobrantes, é igualmente la construccion de un canal ó éauce que llevase las aguas de dicho r. á las llanuras de Barral, donde se podian construir molinos, y tanto en dicho l. como en el de San Esteban se cultivaria arroz, y otras semillas, fomentándose al propio tiempo la plantacion de olivos y moreras, de que son susceptibles hasta los montes; de manera que con unos 100,000 rs., valor de la indicada obra, lograria esta felig. toda la prosperidad y riqueza de que es capaz su feraz y privilegiado territorio.

CASTRELO DE MIÑO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Ribadavia (1/2), ayunt. de su nombre: srt. á la izq. del r. Miño, la mayor parte en llano y parte cerca de la cumbre de los elevados montes que sirven de lim. á esta felig. por el lado del S.: la combaten principalmente los aires del N. y E.; resguardándola de los demas las indicadas montañas; las enfermedades mas comunes son calenturas tercianarias y dolores de costado. Tiene sobre 300 CASAS distribuidas en 12 ald. ó barrios, hallándose en el principal ó de Sta. Maria una pequeña plaza, y una escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños de ambos sexos, dotada con 1,500 rs. anuales del fondo de propios. La igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. está sobre una pequeña eminencia: es buen edificio por su capacidad y arquitectura, habiendo en su interior 5 altares con buenas pinturas, entre las cuales sobresale la que en el coro representa la corte celestial; sirve el culto un cura de la clase de prioratos, correspondiente á la órden militar de San Juan, cuyo prelado es el vicario de la Encomienda de Incio y Osoño que reside en el pueblo de Quiroga. Tambien subsisten 3 capillas, dos de las cuales son de propiedad particular y la otra corresponde á la igl.: en el atrio de esta existe el cementerio rodeado de muralla, sin perjudicar á la salud pública. Para surtido de los vec. hay fuentes y arroyos de buenas aguas. Confina el TÉRM. N. felig. de San Payo de Ventosela, mediante el r. Miño; E. la de San Esteban de Castrelo (cap. del ayunt.); S. las de Sta. Maria de Cartelle y San Salvador de Sande, y por O. con la de San Salvador de Arnoya: estendiéndose 1/3 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano, compuesto el primero de los cerros de Reigoso, Carijá, Agueira y Palmeiro, que separan esta parr. de las de Arnoya, Sande y Cartelle, formando una cord. semicircular, en la que se eleva el monte de Novelle de grande altura hácia el lado del O.; las tierras, á escepcion de la parte indicada y de comun aprovechamiento, son por lo general muy fértiles, de miga y pizarra, con destino á labores de secano, regadio, sotos, montes y algunos prados. Desde la cumbre del Reigoso hasta el r. Miño hay una cañada cubierta de alcornoques, robles, castaños y otros árboles menos corpulentos, los cuales dan leña para combustible y maderas para construccion, encontrándose tambien muchos castaños en las heredades y árboles de las clases indicadas en los demas cerros del térm., donde hay igualmente minerales de azufre mezclado con hierro, que no se explotan; y en las faldas del monte Novelle y Reigoso abundantes canteras de piedra de grano á propósito para edificios. Cruza por el extremo septentrional de esta felig. el indicado r. Miño, sobre el cual (en este térm.) hubo un puente famoso que dió nombre á la ant. jurisd. de *Puente-Castrelo*; constaba de 3 arcos casi iguales segun aparece por los vestigios; ignórase el año en que fué construido, aunque tradic-

cionalmente se dice, que lo mandó hacer San Pedro Gonzalez Telmo, quien vivió en sus inmediaciones, y posteriormente en una grande avenida se atravesó en uno de los arcos un grandísimo nogal, que impidiendo el libre curso de las aguas fué causa de su ruina y de notables daños á este é inmediatos pueblos en ambas márg. del r., quedando aislados ó sin comunicacion entre sí, hasta que se construyó la barca que navega inmediata á las mencionadas ruinas. Atraviesan ademas de S. á N. dos riach. llamados *Nogueiro* y *Puente*: este último de menos caudal que el primero, el cual se forma de dos regatos denominados Aguleira y Noallo; aunque se vadea facilmente por todas partes, sin embargo como recibe las vertientes de las montañas inmediatas, cuando las lluvias son escasivas, tiene grandes avenidas y no se puede vadear; por este motivo en 1821 se construyó sobre el mismo un pontillon con 5 boquetes que desapareció en 1837 á consecuencia de una fuerte crecida: ambos riach. proporcionan riego á bastantes trozos de labor, y dan impulso á 14 molinos harineros. Entre un peñascal contiguo á las ruinas del puente de que se ha hecho mencion, brotan aguas termales, que recogidas en dos miserables baños, aprovechan para las enfermedades reumáticas y tomadas interiormente producen buenos resultados en otras dolencias, sin que podamos explicar sus cualidades y efectos medicinales, porque no se han analizado y permanecen abandonadas. Los CAMINOS son carreteros y dirigen á las cap. de prov. y part., á Celanova, Allariz y raya de Portugal; estos últimos intransitables para carruages: habiendo tambien veredas y caminos locales que conducen de unos á otros puntos del térm. y pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Ribadavia 3 veces á la semana. PROD.: trigo, maíz, castañas, nueces, legumbres, hortaliza, frutas, lino y mucho vino de buena calidad, sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. COMERCIO: estraccion de vino, é importacion de ganados de labor, paños y otros géneros necesarios. POBL.: 180 vec, 1,000 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.) Celebra esta felig. la fiesta de su patrona el 15 de agosto, y el 16 la de San Roque, ambas con bastante solemnidad. El martes de pascua de Pentecostés la corporacion municipal de Arnoya presidiendo la procesion de los hab. de dicho pueblo, llega á este donde son recibidos por el cura y vec. que les entregan la Virgen y unas insignias, y marchan todos reunidos á la igl. en la cual se celebra una solemne fiesta á espensas de dicha municipalidad: semejante funcion trae origen de un voto hecho antiguamente por el vecindario de Arnoya para conseguir por intercesion de aquella imagen alivio en las tempestades y granizos que continuamente afligen á aquel pueblo.

CASTRELO DEL VALLE: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. de Verin (1), aud. terr. y c. g. de la Coruña (31), srt. á la izq. del r. *Tamaga*, en terreno montuoso y desigual, con buena ventilacion y clima frio, pero sano. Comprende las felig. de Castrelo, Sta. Maria (cap.); Campo-beceros, Santiago; Gondulfes, Sta. Elena; Nocado, San Salvador; Pepin, San Vicente; Pionedo, Sta. Eufemia, y Serboy, San Juan. Confina el TÉRM. municipal por N. y E. ayunt. de Laza y la sierra llamada *Seca*; por S. con el de Verin, y por O. con el de Montereio. Los montes de Meda, Serboy y varias otras ramificaciones de la espresada sierra, constituyen lo principal del TERRENO, en el cual tambien hay algunos pequeños valles y llanuras; especialmente hácia el O: por donde cruza el indicado r. *Tamaga*, al que van á parar varios arroyos que nacen en los referidos montes, y cruzan el térm. en distintas direcciones. Los CAMINOS son de herradura y en mal estado, cruzando tambien el que desde Orense por Sierra Seca se dirige á Castilla. PROD.: cereales, castañas, legumbres, hortaliza, lino, algunas frutas y mucho vino de buena calidad: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza, animales nocivos y pesca de varias clases. IND.: ademas de la agricultura se cuentan distintos molinos harineros y muchos telares de lienzos del pais. POBL.: 600 vec. y 2,610 alm. CONTR. por todos conceptos 22,749 rs. 13 mrs.

CASTRELO DEL VALLE (STA. MARIA): felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov., y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. de Verin (1). srt. á la izq. del r. *Tamaga*, en la raiz meridional del monte de *Meda*, con libre ventilacion, y clima saludable. Tiene mas de 100 CASAS, y escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., es de mezquina arquitectura, y

se halla servida por un cura de segundo ascenso, y de presentación del marques de Sta. Cruz y Ribadulla. Confina el TÉRM. N. felig. de Necedo; E. la de Pepin ó Pipin; S. Villamayor, y O. la de Vences, cuyos límites distan 1/4 leg. poco mas ó menos. El TERRENO es de buena calidad y llano, menos por el lado del N. que es donde principia el monte de que se ha hecho mencion, en cuya subida se encuentran muchos castaños, así como en la parte llana, y de encañada hay viñedos, sementera de cereales, y prados de yerbas de pasto. Cruza por la pobl. un regato ó arroyuelo que desciende de los montes de Serboy, y Gondulbes, y va á desaguar en el mencionado r. *Tamaga*. Los CAMINOS son locales y de herradura. El CORREO se recibe de Verin. PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, lino, legumbres, hortaliza, vino, guindas y cerezas: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de todas clases. IND.: ademas de la agricultura, hay 2 molinos harineros, 14 telares de lienzos del pais, y algunos oficios mecánicos de primera necesidad. POBL.: 122 vec., 632 alm. CONTR. con las demas felig. del ayunt. (V.)

CASTRELOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes, y felig. de Sta. Maria de *Leyra*. (V.)

CASTRELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Tardade*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASTRELOS: l. en la prov. de Zamora (23 1/2 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (5), dióc. de Orense (18), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32). sir. en un despachadero entre las sierras de la Tegera, Banalobos y de Ermisende, y el r. Tudela ó Tuiza; reinan los vientos del N. y S.; sus enfermedades mas comunes tisis y dolores de costado. Tiene 38 CASAS, un paseo de castaños hacia Ermisende; 2 fuentes de buenas aguas para el consumo de los hab., y una igl. (el Buen Jesus) anejo de Ermisende. Confina el TÉRM. N. Lubian; E. Sierra de la Tegera; S. Ermisende, y O. Castromil de Castilla, á 1 1/2 leg. el mas distante. El TERRENO es de primera, segunda y tercera suerte, montuoso en su mayor parte, y le fertilizan algun tanto las aguas del Tudela. Los montes estan poblados de roble y urces. Hay algunos álamos y prados artificiales. Los CAMINOS dirigen de pueblo á pueblo, y estan en muy mal estado. Recibe la CORRESPONDENCIA en Lubian cada interesado de por sí. PROD.: lino, centeno, maíz, patatas, castañas, miel y cera; cria ganados de toda clase, caza de jabalies, corzos y algun venado, y pesca de truchas. IND.: 4 molinos harineros. POBL.: 18 vec., 77 alm. CAP. PROD. 28,835 rs. IMP. 2,340. CONTR. 831 rs. 29 mrs.

CASTRELOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Vigo (1/2), dióc. de Tuy. sir. en terreno elevado con buena ventilacion: CLIMA templado y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que catarros y dolores de costado. Tiene 80 CASAS de fábrica regular, y una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., servida por un cura, cuyo destino perteneciente á la encomienda de Beade, es de entrada y se provee por la Orden militar de San Juan de Malta. Confina el TÉRM.: N. felig. de San Pedro de Sardoma; E. c. de Vigo; S. Beade, y O. Santo Tomé de Freigeiro. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Vigo por balíero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maíz, habas, vino, legumbres, hortaliza y pastos para manutencion del ganado vacuno, lanar y cabrio. POBL.: 77 vec., 332 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTRELOS DE ABAJO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (13 leg.), part. jud. de Verin (3), ayunt. de Rios. sir. á las inmediaciones del r. de *Pentes*, en terreno montuoso y desigual; con libre ventilacion y CLIMA frio, pero saludable. Tiene mas de 60 CASAS en el l. de su nombre, y barrio de la Silva. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. es aneja de la de San Bartolomé de Verrande. Confina el TÉRM. N. felig. de Castrelos de Cima, y la de Pentes; E. reino de Portugal; S. felig. matriz, y O. la de Rios ú Orriós. El TERRENO, como inmediato á las montañas de *Las Freiras*, es muy quebrado y lleno de escabrosidades: le cruza por la parte del S. un riach. denominado de *Baronceli*, que baja desde la felig. de dicho nombre y va á parar en el r. de *Pentes*, el cual formando la linea divisoria entre Portugal y estas parr., se introduce en aquel reino mas abajo de Verrande. Los CAMINOS son de herradura y malisimos. El CORREO se recibe en Ventas de la Barreira. PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, patatas, vino, lino y otros frutos en corta cantidad; se cria ganado vacuno, lanar

y de cerda: hay caza de varias especies, animales dañinos y alguna pesca. IND.: ademas de la agricultura existen telares de lienzos del pais. POBL.: 58 vec. y 400 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTRELOS DE CIMA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (13 leg.), part. jud. de Verin (3), ayunt. de Rios. sir. á las inmediaciones del r. *Pentes* (llamado *Tuela* despues que entra en Portugal), en terreno quebrado, con libre ventilacion y CLIMA frio, pero saludable. Tiene unas 70 CASAS repartidas en los l. de San Payo, Veiga del Seijó y Mourisca. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. se halla servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso, y provision ordinaria. Confina el TÉRM.: N. felig. de Pentes; E. reino de Portugal; S. felig. de Castrelos de Abajo, y O. felig. de Rios ú Orriós. Le cruza por el lado oriental el indicado r. de *Pentes* ó *Tuela*, el cual penetra en Portugal mas abajo de la felig. de Verrande, y desagua en el r. *Duero*, á distancia de 5 leg. y en direccion del SO. El TERRENO es montuoso, quebrado y bastante estéril. Los CAMINOS: de herradura, malisimos é intransitables. El CORREO se recibe en Ventas de la Barreira. PROD.: centeno, castañas, patatas, algunas otras legumbres y buen vino: sostiene ganado vacuno: de cerda y lanar; hay caza y pesca de varias clases. IND.: ademas de la agricultura se cuentan distintos telares de lienzos ordinarios. POBL.: 70 vec., 542 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTRES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo, y felig. de Sta. Eulalia de *Oza*. (V.)

CASTRESANA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. de la Junta de Oteo, en la merindad de Losa, cuyas reuniones son en el indicado Otes. sir. en llano, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 80 CASAS; escuela de primeras letras á que asisten de 30 á 40 niños; igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales; una ermita (Sta. Lucia); cementerio en paraje ventilado, y una fuente de pocas aguas que aprovechan los hab. para su consumo doméstico. Confina el TÉRM.: N. Siones; E. Villafria; S. Oteo, y O. Villabentin; sus límites son de 1 á 3 horas. El TERRENO es lastroso, se divide en primera, segunda y tercera suertes; y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que pasa á 10 minutos S. del pueblo. Los CAMINOS locales, escepto el antiguo de Santoña á Rioja. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, yeguar y mular, y caza de perdices, zorros y lobos. COMERCIO: se extraen ganados, y se importan granos y vino. POBL. 13 vec. y 48 alm. CAP. PROD.: 285,300 rs. IMP.: 26,714 rs. Tiene comunes sus egidos con toda la junta y pueblo de Ayala, y ademas otro esclusivo de 1.000,000 de varas cuadradas.

CASTRICIONES: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (4 1/2); ayunt. titulado de la junta de Oteo: para su gobierno interior nombran un alc. ped., un suplente y un fiel de fechos: sir. en un valle coronado de montañas, está bien ventilado y goza de CLIMA saludable. Tiene 20 CASAS de 15 á 20 pies de elevacion, una igl. parr. bajo la advocacion de San Antonio, servida por un cura párroco; un cementerio bien situado, y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Perex; E. San Pantaleon; S. Quintanilla, y O. Gobantes. El TERRENO es arenoso y arcilloso, y se divide en primera, segunda y tercera suertes: la primera comprende 50 fan. de sembradura, la segunda 60, y la tercera 130, que producen de 5 á 7 por una: hay bastante arbolado de robles y hayas, y está bañado por las aguas de un arroyuelo perenne y por las de la fuente de que ya se ha hecho mérito. Los CAMINOS son de servidumbre de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros y legumbres; ganado lanar, vacuno, cabrio, yeguar y mular, y caza de liebres, perdices, zorros y lobos. La IND. está reducida á la agricultura: y el COMERCIO á la estraccion de ganados, é introduccion de granos, vino, aceite y ropa. POBL. 3 vec., 11 alm.: CAP. PROD.: 74,110 rs. IMP. 6,849.

CASTRIGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Juan de *Ortoño*. (V.)

CASTRIL: r.: nace en el térm. y á 2 leg. N. de la v. del mismo nombre, prov. de Granada, part. jud. de Huescar, y en su curso rápido de N. á S. por pasar por terrenos muy pendientes, baña dicha jurisd. y la de Cortes de Baza, cuyo nombre toma en ella, desaguardo en el r. de *Baza* (V.), por bajo del cortijo llamado Cuevas del Negro. Sus aguas son de muy

buena calidad, y crían, especialmente cerca del nacimiento, truchas riquísimas, anguilas y algunos peces.

CASTRIL ó CASTRIL DE LA PEÑA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (22 leg.), part. jud. de Huescar (4), dióc. de Guadix (13), adm. de rent. de Baza (6): sir. en la falda de Sierra Segura, sobre una colina cortada por el r. de su nombre, dominando el profundo valle que forman 2 grandes cord. elevadas cerca de 1,500 varas sobre el nivel de las aguas: la combaten los vientos, aunque no tanto como parecía exigir su posición elevada; es saludable, alegre y abundante de buenas aguas. Tiene 350 CASAS de construcción sencilla y 6 varas de altura, una plaza y 12 calles, todas en ladera, excepto la principal, irregular y de mal piso; casa consistorial ruinosa, cárcel, posito con fondo de 418 fan. de trigo; escuela de niños dotada con 100 ducados, además de las retribuciones de los 70 alumnos que á ella concurren; otra de niñas con la dotación de 550 rs. y asistencia de 34; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles), sit. en el extremo SO. del pueblo al pie de un elevadísimo risco, y fundada después de la conquista de Granada por los reyes católicos: el curato, de segundo ascenso, está servido por el cura y un beneficiado, pues están vacantes dos de los tres beneficios de su dotación; cestería, contiguo á la igl.; y por encima de esta las ruinas de una fort. árabe, que se llamó Castullan, y en el dia Castril, construida sobre dos riscos aislados y cortados así perpendicularmente por el O. y parte del E., los cuales forman un estrecho, por el que se desliza espumoso el apresado r. Castril. Fuera de la pobl. hay dos ermitas, una dedicada á Nuestra Señora de la Cabeza, y otra de la Purísima Concepción á una leg. de dist. Confina el TÉRM. por N. con el de Santiago de la Espada (prov. de Jaén); E. el de Huescar; S. Cortés de Baza, y O. Cazorla (Jaén): su long. es de 5 leg. de N. á S., 3 1/2 de E. á O., formando casi un paralelogramo, y comprende 64 cortijos dispersos, entre los cuales son los mas notables los cas. nombradas Campo de Cebas y los Almederanes. El TERRENO participa de monte y llano, bien que la mayor parte es desigual y escabroso: las espesadas cord., continuación de las sierras de Cazorla y Segura, corren, la una de N. á O. cerca de 3 leg., y la otra 2 de N. á S., en cuya estremidad está colocado el pueblo, que viniendo de la parte del E. se descubre á vista de pájaro, y presenta una de las mas pintorescas. En el llano, como en los valles que aquellas forman, se dan bien los cereales y muy abundantes pastos, que lo hacen propio para toda clase de ganados, á cuya cria y trato están dedicados muchos de sus vecinos. Hay en las inmediaciones varios huertos con árboles frutales y cercados cubiertos de viñedo; los cuales, colocados en anfiteatro y formando una verdadera escalera, presentan, con el valle sit. 70 varas por bajo de la pobl., el aspecto mas pintoresco, mirando desde ella, como los espesos bosques de la sierra, las elevadas y angulosas puntas de granito que coronan sus montes, y los sureados llanos de la Hoya de Baza, de cuyo seno se alzan varias pobl. A una leg. de la que describimos se encuentra una llanura llamada de inmemorial Campo del Rey, de 1 1/2 leg. de long. NS., por 3/4 de E. á O., poblado de robustas y anejas encinas, feracísimo en pastos y que podría hacerse de regadio, compensando en pocos años con abundantes cosechas el cap. que se invirtiese en esta empresa, superior á las facultades del vecindario. En el llano de Tubos, dist. 1/4 leg., se conserva un grande edificio, perteneciente al Estado, y fué almacén del alquitran que se extraía del arbolado de las sierras, bajo la inspección de un oficial del ministerio de Marina, en tiempo que la española estaba floreciente. Los montes principales son las dos mencionadas cord., que los naturales llaman Tanasca y Sierra-Seca, abundantes en pinos, encinas, robles, madroños y otros arbustos. El r. *Castril* (V.), pasa inmediato á la pobl., sit. al E. en su márg. izq., y tiene á la dist. de 300 varas un puente de madera: hay tambien una acequia de riego que toma el agua de la fuente de Tubos, y varios arroyos que contribuyen á engrosar el apresado r.: esta fuente, la mas notable de cuantas brotan en el térm., después de fertilizar la llanura de su mismo nombre, sirve con sus aguas, que son excelentes, como las de todos los manantiales, para el surtido de la v., á la que se conducen. Sus CAMINOS todos locales y de herradura van á Huescar, Baza, Cazorla, dist. 5 leg., Puebla de Don Fadrique, 7; Galera, 5; Castillejar, 2; Benamaurel, 3, y Pozo-alcon, 3. La CORRESPONDENCIA se recibe de Baza por baligero. PROD.: trigo, cebada,

centeno, maíz, patatas, legumbres y vino: de este último art. falta para el consumo del vecindario en 2/3 del año, y se importa de Huescar; tambien suele faltar trigo algunos años, que se conduce de los pueblos de la Loma de Ubeda, así como el aceite, de que no hay cosecha; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; muchas liebres, conejos, perdices y otras aves de sierra, así como javalies, cabras monteses, corzos, lobos y zorras; en el r. hay delicadas truchas y anguilas. IND.: la agrícola, arriería que importa aceite, granos y licores, exportando los ganados y lanas sobrantes, vidrios y cucharas, fabricación de estos 2 art. y 4 molinos harineros. POBL.: 405 vec., 840 alm. CAP. PROD.: 5.231,746 rs. IMP.: 217,495. CONTR.: 33,755. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 8,000 rs.

Esta pobl. fué fundada después de la conquista del reino de Granada existiendo anteriormente tan solo su cast., hoy arruinado, y algunas casas. Los reyes católicos la concedieron el título de v. y la dieron á D. Fernando de Zafra en 1490. Este caballero aumentó el número de pobladores, repartiéndoles las tierras con la imposición de un quinto, que después ha quedado reducido á un diezmo de todos los frutos, reservándose además el dominio útil y directo de los montes y pastos. Sus sucesores continúan en el mismo goce. Cerca de Castril fueron completamente destruidos en 1838 los espedicionarios carlistas navarros que mandaba D. Basilio y 4 batallones mas que Cabrera le habia entregado al mando de Tallada. Se hablará mas por estenso de esta accion en el art. de *Ubeda*. (V.)

CASTRILLEJO: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Baltanas, térm. de Villahan, tiene 1/2 leg. de estension, y forma un vallecito estrecho por el que pasa un arroyo que desagua en los r. Arlanza y Arlanzon ya reunidos. Confina con el desp. de Villegero, y los pueblos de Villahan, Herrera de Valdecañas, y Villar: sus pastos son comunes á Tabanera, Espinosa, Valles, y Palenzuela.

CASTRILLEJO DE LA OLMA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (13). sir. en una llanura bastante húmeda y combatido por todos los vientos, pues aun cuando al O. hay una cuesta para subir al páramo, no le resguarda de ellos por su poca elevación; el CLIMA es poco sano y las enfermedades mas comunes, tercianas, fiebres y afecciones de pecho, siendo muy rara la persona que llega á contar 70 años de edad. Tiene 20 CASAS de tierra y de un solo piso á escepcion de 2 que tienen tambien piso alto; forman la pobl. 2 calles sumamente cortas, sin empedrar; hay escuela de primeras letras algunos años solo en la temporada de invierno; á ella concurren 9 niños y 3 niñas, no teniendo el maestro mas dotación que las retribuciones que le dan los padres de los discípulos. En el térm. hay 4 fuentes que muchas veces se secan en verano, y de la mas abundante de ellas que se halla á las inmediaciones del pueblo, cubierta con un arco de piedra, se abastece el vecindario. La igl. parr. está dedicada á san Juan Bautista, cuya festividad como patrono se celebra el 24 de junio, y servida por un cura párroco de concurso general: contiguo á ella se encuentra el cementerio, cercado con una pared de tierra. Confina N. Torre de los Molinos; E. Macintos; S. Villoldo, y O. Priorato de Villaverde de Golpegera: los límites de N. y S. dist. 1/2 leg., y los de E. y O. 1/4 de leg. escaso. El TERRENO es llano en lo general: el roturado asiende á 490 obradas de primera, segunda y tercera calidad. A los alrededores del pueblo hay algun arbolado de chopo, olmo y alguno que otro matorral de roble, no teniendo para pastos mas que la parte no roturada que será como unas 300 obradas. Fertilizan sus tierras los r. Carrion, Cueva y Cuernago, incorporándose los dos últimos con el primero en jurisd. de Villoldo. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, buenos en verano, é intransitables en invierno, excepto los que atraviesan el páramo. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y las legumbres necesarias para su consumo; ganado lanar, vacuno, mular y asnal; caza de liebres y perdices; y pesca de anguilas y peces. La IND. está reducida á un tecedor de lienzos y lanas del país, y á la agricultura que es á lo que principalmente se dedican. POBL.: 20 vec., 104 alm. CAP. PROD.: 46,400 rs. IMP.: 4,790.

CASTRILLINO: desp. en la prov. de Leon (7 1/2 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (2 1/2), térm. y ayunt. de Villaornate: sit. en la márg. izq. del r. Esla que ha llevado lo

mejor de su terreno. Se advierten aun las ruinas de su igl. parr. y pequeña pobl. Le atraviesa un camino local que viene de la Bañeza á Valderas, cuyo tránsito se habia perdido: pero habiéndose construido una decente venta y una buena barca de varas á espensas del señor marqués de Jura Real, de quien es el térm. del desp., es en el día muy concurrida. produce á dicho señor 3,000 rs. de arrendamiento, y las tierras de su propiedad 360 fan. de centeno. Tiene pastos comunes con Villanate. POBL.: 1 vec., 4 almas.

CASTRILLO: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro: de él toma el título el marqués de este nombre, á que pertenece: son sus confines los térm. de Toro, de que se aparta poco mas que el de Sariñana al rumbo SO. Estiéndese su campo por 11,372 varas de circuito, en el cual se comprenden prados, alamedas, un monte encinar, hiniestas y chopos; el terreno es quebrado, bastante montuoso y muy á propósito para la cria de ganados por los pastos de que abunda. Las aguas que en él se reúnen y vacian sucesivamente en el desp. anterior y l. de Peleagonzalo, forman una laguna que tiene mucha pesca y aves acuáticas; sus orillas se hallan tan pobladas de espesa maleza, que en ella se guarecen lobos, zorras y otros animales. La casa del montaráz es única en este sitio; empezó á poblarse en el año de 1492 por Hernando de Zeza que era entonces su dueño, quien para beneficiarle puso en él sus quinteros; ignoramos el tiempo de la duracion de estos y por consiguiente el de su despoblacion; mas no el que tuvo igl. bajo la advocacion de San Juan Bautista, que aunque del todo arruinada existe su memoria, y la conservaria siempre el beneficio simple que ha quedado de ella. Por bastante tiempo ejerció la jurisd. civil y criminal un alcalde mayor que nombraba el dueño; despues cesó este juez cuyas facultades segun real privilegio no debieron pasar nunca del conocimiento de denuncias en este territorio.

CASTRILLINO: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villalambre: srr. en la márg. der. del r. Torio: su clima es sano. Tiene igl. anejo de la de Canaleja dedicada á San Miguel. Confina N. Villanueva del Arbol; E. Villaverde de Abajo; S. Robledo, y O. Villosenza. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Torio. PROD.: granos, legumbres, lino, pastos y ganados, todo en corta cantidad. POBL.: 2 vec., 9 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

CASTRILLO Y SAN PELAYO: l. en la prov. de Leon (5 leg.), part. jud. de la Bañeza (3), dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villazala: srr. en la márg. izq. del r. Orbigo y á la der. de la presa Cerragera, que aunque atraviesa su térm. nada fertiliza. Son dos pobl. casi contiguas, en cuyo intermedio está la igl. parr. Santa Maria, servida por un cura de ingreso, y presentacion de dos voces mistas. El número de casas de ambas es el de 21, uove pertenecen á Castrillo, y 12 á San Pelayo; todas ellas son de un solo piso, fabricadas de tierra y bastante sucias. Confina el térm. N. San Pedro de Pegas; E. Acebes; S. Huerga de Frailes, y O. r. Orbigo y Viloria; estiéndese una leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O. El terreno es de mediana calidad, y prod. centeno y poco trigo. IND.: arrieria, vendiendo aceite de linaza al pormenor. POBL.: 21 vec., 95 alm. CONTR.: con el ayuntamiento. (V.)

CASTRILLÓ DE BEZANA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Sedano (6), ayunt. titulado del valle de Valde-Bezana. srr. entre 2 cuestas que le dominan y batido por el viento N.; su clima es bastante frio y las enfermedades mas comunes constipados. Tiene 20 casas, una fuente dentro de la pobl. y 3 en el térm. de buenas aguas, una igl. parr. dedicada á San Juan y servida por un cura párroco, y un cementerio en parage elevado. Confina N. Argomedo; E. Soucillo; S. Quintana-Entello, y O. Riaño. El terreno es de mala calidad; comprende un monte llamado del Rebollar con matas pequeñas. Los caminos son de servidumbre, y la correspondencia se recibe de la estafeta de Soucillo. PROD.: centeno y heno, y cria ganado lanar y vacuno, que es en lo que se ejercitan sus hab. POBL.: 8 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 170,010 rs. IMP.: 17,198.

CASTRILLO DE CABRERA: l. en la prov. de Leon, (14 1/2 leg.), part. jud. de Ponferrada (5), dióc. de Astorga (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26); es cab. del ayunt. de su mismo nombre compuesto de los pueblos de Castro-hinojo, Castrillo, Marrubio, Nocado, Nogar, Odollo y Saceda. Está srr. en un alto á la der. del r. Cabrera; su clima es bastante sano.

TOMO VI.

Consta de 62 CASAS todas fabricadas de tierra; la de ayunt.; escuela en los meses de invierno á que asisten 20 niños, é igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura y un coadjutor: el curato es de primer ascenso y libre provision. Confina N. Nocado; E. Saceda; S. Marrubio, y O. Odollo. El terreno es de mediana calidad, y en parte regantio por las aguas del Cabrera. Los caminos locales, carreteros y en mal estado. PROD.: trigo, centeno, algun vino, frutas, lino y buenos pastos; cria ganado vacuno y cabrio; caza de varios animales y alguna pesca. IND.: telares de lienzos caseros y lana burda. POBL.: 62 vec., 250 alm. CONTR.: con el ayunt.

CASTRILLO DE CISLA: granja arruinada en la prov. de Valladolid, part. jud. de Peñafiel y térm. jurisd. de Valbuena: srr. en el monte de esta v. á la parte del N. perteneció al estinguido monast. de Bernardos de la misma.

CASTRILLO DE CHAVES: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Rioseco.

CASTRILLO DE DON JUAN: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (8 leg.), part. jud. de Baltanas (4), dióc. de Burgos (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (10): srr. en una colina que se dirige de N. á S. y en la márg. der. del r. Esgueva: está combatida por los vientos del E. S. y O. y las enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes y catarrales producidas por las muchas aguas que corren por su térm. Consta de 95 casas de 15 á 20 varas de altura, sin que en su construccion se haya seguido otra regla que el capricho ó necesidad, hallándose reunidas aunque con algunos pequeños espacios intermedios: en el centro de la pobl. hay una plaza de figura cuadrilonga y 500 varas en circunferencia; en la parte del SE. de la misma se encuentra la igl. parr., al NE. una de las casas de propios y el pósito nacional, y en medio una especie de paseo de ramaje muy antiguo donde suelen ir los hab. en el verano á tomar el fresco: las calles son irregulares sin empedrar y en tiempo de invierno muy lodosas, habiendo en ellas algunos manantiales; el pósito consiste en 310 fan. de trigo morcajo: hay una escuela de instruccion primaria á la que concurren 40 discipulos, pagando cada uno 15 celemines de trigo y 200 rs. satisfechos del fondo de propios. Al E. del pueblo se halla el palacio del conde de Orgaz que en la actualidad no pasa de una casa mediana; su construccion es de arquitectura gótico-árabe con fosos alrededor y en el centro una fortaleza de las muchas que existen aun de la edad media; todo el edificio tiene de circuito 400 varas y está destinado para habitacion del administrador, no encontrándose en él adorno alguno de mérito. La parr. está dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion y servida por 2 beneficiados patrimoniales y un medio beneficio: al NE. y á la dist. de unas 100 varas existe una ermita titulada del Sto. Cristo, sin renta alguna para su servicio y reparo: el cementerio está unido á dicha ermita en paraje que no puede perjudicar á la salud pública. Dentro de la poblacion hay 3 fuentes y mas de 20 en el térm. de abundantes y buenas aguas, de las que se sirven los vec. para el uso doméstico y abrevadero de los ganados; tantas aguas contribuyen en gran manera á la insalubridad, que se remediaria dándolas mas corriente y formando alcantarillas en varios puntos. Confina el térm. N. Cevico Navero; E. Tórtoles; S. Ensinas, y O. Hermes: contiene 6,000 fan. de tierra labrantia y 130,000 cepas de viñedo. El terreno participa de monte y llano; el primero es de enebro y otro de roble, los cuales forman una cordillera que marcha de N. á SO., encontrándose tambien otra aislada al E. del pueblo que nada produce: el terreno del monte, sembrado contiguo y las demas alturas, es flojo, pedregoso y de corta fertilidad; la de los valles es de mas consistencia, siendo sus productos á razon de 7 por cada una de las 1,200 á 1,400 fan. de tierra que abraza de primera calidad: de 5 por una de las 2,600 de segunda, y de dos por una de las 2,000 de tercera, siendo la medida de cada fanega de 2,400 varas cuadradas. En el térm. existen de 4 á 6,000 pies de álamo negro y chopo que emplean en instrumentos de labranza y usos domésticos; tambien hay un prado perteneciente á los propios como de 40 fan. cuyas yerbas las pastan los ganados del pueblo. A 400 varas de esta en direccion de NE. á SE. pasa el r. Esgueva de curso perenne, aunque de poco caudal; sobre él hay 2 puentes de madera y otro de piedra, los dos primeros con 2 arcos y el último con 5 de poca elevacion; todo el r. es vadeable y de cauce bastante llano, razon por qué en sus avenidas sufre desbordaciones y causa grandes estragos en los sembrados con mu-

cha frecuencia, los cuales podria muy bien evitarse formando diques de piedra de que abunda el pais, y socorriendo dicho cáuce de vez en cuando: sus aguas no se utilizan para el riego, á cuyo fin sirven los abundantes manantiales que hay en el térm. en todas direcciones. Los CAMINOS son carreteros y de herradura para los pueblos inmediatos; generalmente son pedregosos en los páramos, y lodosos en tiempo de invierno en los valles. PROD.: trigo, cebada, avena, coña, vino y toda clase de legumbres y hortalizas; hay 1,200 cab. de ganado lanar, 60 bueyes para la labranza, 8 mulas y 20 caballerías menores; caza de liebres, perdices, conejos, codornices, algun otro venado, lobos, zorras y gardunas; y pesca de cangrejos grandes y sustanciosos y peces pequeños: hay tambien bastantes canteras de piedra. La IND. está reducida á la agricultura, un molino harinero de 2 ruedas propio del conde de Orgaz, y 4 tejedores de cáñamo que elaboran anualmente de 1,500 á 2,000 varas de lienzo para el uso de los hab.: el COMERCIO consiste en la esportacion de algun vino y tejidos de cáñamo para los pueblos limítrofes y v. de Roa, de la cual se surten de los art. de primera necesidad y ropas de vestir de que carecen. POBL.: 101 vec., 526 alm. CAP. PROD.: 440,020 rs. IMP.: 15,606. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,416 rs. y se cubre con lo que pagan los ganaderos por el aprovechamiento de pastos, con el canon que satisfacen por las nuevas roturaciones, y con lo que produce la casa meson y carneria; el déficit que resulta por repartimiento entre los vecinos.

CASTRILLO DE DUERO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 1/2 leg.), part. jud. de Peñafiel (2), dióc. de Segovia (14): sit. en un hondo resguardado de los vientos N. y SO., con clima templado, las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes: tiene 120 CASAS; la de ayunt. con cárcel, una posada pública; escuela de instruccion primaria concurrida por 30 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 580 rs. del fondo de propios, 36 fan. de trigo y 80 cántaras de vino; y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de primer ascenso, un beneficiado, ambos de provision real y ordinaria; el templo es un edificio sólido de piedra silleria, y lo mismo la torre en la que se halla el reloj público, hay 7 altares con el mayor, obra de buen gusto en el que se ve el Apostolado, la titular, un buen Crucifijo y en la parte mas elevada, la Santísima Trinidad; el cementerio se halla contiguo á la igl., es bien ventilado y no ofende á la salud pública: confina el TÉRM. N. Nava de Roa sirviendo de linea divisoria el r. Duero; E. Cuevas de Provanco; S. Olmos de Peñafiel, y O. el mismo Olmos y Peñafiel; dentro de él se encuentra la ermita de Ntra. Sra. de Parrás y el cas. del mismo nombre propio del duque de Osuna: el TERRENO que participa de quebrado y llano, es tenaz y pedregoso, comprende 3 montes poblados de roble y 2 prados de regadio; ademas del r. Duero, que como queda dicho divide el térm. pasa por este el arroyo Botijas, de curso perenne y bastante caudal en el invierno, sobre el que hay un puente con pontazgo, propio del mencionado duque de Osuna. CAMINOS: los locales, de herradura, y uno carretero que dirige á la cab. del part., todos en buen estado. CORREO: se recibe y despacha martes y sábados en la adm. de Peñafiel por un encargado que nombra el ayunt. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algunas legumbres y mucho vino; cria ganado lanar, vacuno y algun mular; caza de liebres y perdices, pesca de barbos, anguillas y cangrejos. IND.: la agricultura, 2 telares de lienzo ordinarios y un molino harinero impulsado por el arroyo Botijas. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 109 vec., 505 alm. CAP. PROD.: 1,602,048 rs. IMP.: 167,413. CONTR.: 14,395 rs. 11 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 3,500 rs. se cubre con los productos de propios y en caso de déficit, por reparto vecinal Esta v. es patria del Illtre. cuanto infortunado general D. Juan Martin, el Empeinado.

CASTRILLO DE MATAJUDIOS: ald. con ayunt. en la prov. dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Castrojeriz (1/4): sit. en un llano que concluye al O. en la falda de una elevada cuesta titulada Mostelares, está espuesta á los vientos del N. y S. y las enfermedades mas comunes son espasmódicas y fiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS, una escuela de primeras letras con la dotacion de 600 rs. á la que concurren 20 alumnos, un pozo de medianas aguas para el uso del vecindario, una igl. parr. bajo la advocacion de San

Esteban, servida por un cura, y una ermita medio destruida titulada de San Roque, contigua á las casas. Esta ald. no tiene térm. propio por estar enclavada en el de Castrojeriz como barrio que era hace poco tiempo de dicha pobl. El TERRENO es la mayor parte arcilloso y generalmente bastante prod.: los CAMINOS son de pueblo á pueblo en muy mal estado, y la CORRESPONDENCIA la reciben en la cab. del part. los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, legumbres y algun vino; ganado lanar, mular y poco vacuno; y caza de perdices, conejos y liebres. La IND. de sus hab. está reducida únicamente á la agricultura, muy decayida por falta de elementos y el valor ínfimo de las prod. POBL.: 50 vec., 158 almas. CAP. PROD.: 820,020 rs. IMP. 82,002. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CASTRILLO DE MURCIA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2): sit. al pie de una cuesta mirando al oriente, bien ventilada, siendo raras por efecto de la benignidad de su clima las enfermedades que se padecen; las que alguna vez se suelen sentir son constipaciones producidas generalmente por la frialdad que siempre conservan las aguas. Se compone de 121 CASAS de 10 á 12 varas de altura formando cuerpo de pobl., medianamente distribuidas y de mala arquitectura, á escepcion de 6 que hay de buena fáb. y que interiormente abundan en comodidades de que las otras carecen: tiene 4 plazas, la una con suportal pequeño; las calles están regularmente empedradas, y los vec. se esmeran en conservarlas bastante limpias: hay una albergueria ó sea casa de beneficencia sin renta alguna cuyo edificio se sostiene y repara á expensas de la piedad de los hab., si bien á los enfermos que se acogen á ella nada se les da mas que la habitacion; escuela de primeras letras concurrida por 28 niños de ambos sexos y dotada con 24 fan. de trigo que pagan los padres de los alumnos; casa de ayunt. donde este celebra sus sesiones y se reunen los vec. á tratar de asuntos procomunales, habiendo tambien en el mismo edificio un local destinado para cárcel; una igl. parr. dedicada á Santiago Apóstol y servida por tres beneficiados y un medio racionero de la clase de patrimoniales y de provision del diocesano; 2 ermitas, San José y Sta. Bárbara, la primera 20 varas dist. de la igl., y la segunda en la cúspide de una montaña próxima al pueblo; y por último 2 cementerios en parage ventilado. Fuera de la pobl. hay 12 manantiales de aguas muy delicadas y saludables, de las que se sirven los vecinos para su consumo doméstico y abrevadero de los ganados. Confina el TÉRM. N. Olmitos y Villandiego; E. Castellanos y Hontanas; S. Castrojeriz y Villasillos, y O. Villasandino: la cabida de la tierra roturada será poco mas ó menos de 580 fan. de sembradura; las 80 son de bienes nacionales, por haber pertenecido á los conv. de San Pablo, San Agustín y la Victoria de Burgos. El TERRENO que se cultiva está en un valle que forma hondonada, el cual tiene de largo 1/2 leg. de N. á S. y 2 tiros de bala de E. á O.; es frio, húmedo, de poco suelo, arenisco y flojo, motivos que contribuyen á su poca fertilidad; lo demas son cuevas y páramo que no puede reducirse á cultivo: de las 580 fan. de sembradura roturadas, 120 son de primera calidad, 240 de segunda y 220 de tercera: hay 3 bosques muy pequeños que crían madera de olmo bastante delgada, de la cual se sirven sus dueños para hacer arcos de cubas en donde encierran el vino; una pradera poco abundante en yerba y de mal pasto por ser muy húmeda y fria, y como una docena de huertos destinados á hortalizas, que riegan sus dueños con el agua de los pozos que cada uno tiene. Corre por su jurisd. un arroyo sin nombre en direccion de N. á S.; en el estio interrumpe su curso, y con sus aguas riegan el lino y cáñamo, haciéndolo á brazo con calderos ó duernas. Los CAMINOS son de herradura de pueblo á pueblo, todos en mal estado y la CORRESPONDENCIA la recojen los interesados en Sasamon y Castrojeriz. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, tinos, lentejas, vino, cáñamo y lino: la cosecha de toda especie de granos asciende en un quinquenio á 1,500 fan. anuales, la del vino á 400 cántaros, y á 30 a. la del lino y cáñamo: las ercidades rentas que pagan los vec. por las heredades que cultivan, es la causa de que no alcancen las cosechas á su manutencion, por manera que tienen precision de buscar cantidades á préstamo para llenar sus necesidades; el poco lino que les sobra lo venden en los mercados de Melgar de Fernamental, Castrojeriz y Sasamon: hay 200 cab. de ganado lanar cuya cria anual será de 70;

44 reses vacunas destinadas á la labranza; 20 caballerías menores que dedican á la carga, y 10 yeguas inferiores que suelen dar 3 ó 4 crias que se venden durante el año sin recriarlas: el arbolado consiste en chopos, olmos, alamos y sauces diseminados en el término, habiendo tambien en los huertos ya referidos algunos fructíferos que dan ciruelas: la prod. de lana se calcula en 18 ó 20 a.; es muy tosca y burda, y la cambian los dueños por paño basto para vestir: la caza es de liebres, perdices y codornices, todo en poca cantidad. La IND. está reducida á 4 tejedores de lienzos comunes y estameñas, que consumen en el pueblo; los demás se dedican generalmente á la agricultura y la fabricacion de arcos para cubas de encerrar vino como ya antes se ha manifestado. POBL.: 74 vec., 294 alm. CAP. PROD.: 1.024,400 rs. IMP.: 92,837. CONTR.: 11,324 rs. 33 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,800 rs., los que se cubren por reparto entre los vecinos.

CASTRILLO DE ONIELO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Baltanas (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (7): srr. en un elevado cotarro, desde donde se descubre un estenso horizonte; está combatida por todos los vientos, con especialidad por el N. y NO.; goza de CLIMA sano, siendo las pulmonías las enfermedades que mas frecuentemente padecen sus hab. Cuenta 110 CASAS con dos pisos de 11 á 12 varas de altura y de mala distribucion interior por ser muy antiguas: tiene 2 plazas pequeñas, cuadradas y llanas, la una con soportal: las calles aunque sin empedrar, son cómodas, limpias y rectas: hay un pósito fundado por D. Francisco Martínez, beneficiado que fué en la misma villa en 1585, cuyo cap. consiste en 160 fan. y un celemin de trigo; una escuela de primeras letras con la dotacion de 1750 rs., á la que concurren 23 alumnos; una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Paz y servida por 3 beneficiados patrimoniales; 2 ermitas estramuros con la advocacion de Ntra. Sra. de Villabustos y Ntra. Sra. del Cortijo; un cementerio á 400 pasos del pueblo que por su posicion no puede perjudicar á la salud pública: una casa consistorial y 4 fuentes de buenas y abundantes aguas fuera de la pobl., la una con pilon de piedra labrada: tambien hay un pozo para abrevadero de los ganados y un lavadero cuadrado bien construido. Confina el TÉRM. N. Baltanas; E. Villacanciano; S. Vertavillo, y O. Valle, el que mas á la dist. de 2 leg.: comprende 2 desp. que son Santiago y Renedo de la Vega. Participa de monte y llano; este consiste en dos pedazos, uno en el camino de Baltanas y valle de Cerrato, llamado la Dehesilla, cuya cabida es de 255 obradas plantadas de encina chaparral: el otro titulado valle de Robledo y Barco de Trasmonte, consiste en 265 obradas igualmente de chaparros. El TERRENO que ocupan es bastante árido y pedregoso, encontrándose en buen estado por el mucho celo de los vec. La parte restante del término está dividida en pequeños valles, el mayor de los cuales es el que se estiende entre oriente y mediodía á poniente: se cultivan como 800 obradas de tierra de pan llevar anualmente, 210 de segunda calidad, 290 de tercera y 300 de cuarta: tiene como 100 obradas de viñedo y dos pedazos de prado de secano para pastos de 24 fan. de sembradura cada uno: tambien hay bastante arbolado de Fresno negro de dominio particular. Como á 600 pasos de dist. del pueblo pasa el arroyo Maderon, cuyas aguas marchan de E. á O. en direccion de Cevico de la Torre; sobre él hay 3 puentes de piedra labrada de un arco cada uno de 1 1/2 varas de altura: otro arroyuelo cruza el término, dejando á la der. la pobl., cuyo origen viene de una fuente que nace junto al lavadero titulado la Urna; es muy escaso de agua y se incorpora con el primero sin salir de la jurisd. de la v. que se describe. Hay 4 CAMINOS en mediano estado que conducen á los pueblos limítrofes: la CORRESPONDENCIA la reciben de Vertavillo por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, vino y avena; ganado lanar; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de cangrejos y algunos peces. La IND. se reduce á la agricultura y á 2 molinos harineros en estado regular. POBL.: 102 vec., 531 alm. CAP. PROD.: 586,700 rs. IMP. 22,909. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs. y se cubre con el fondo de propios y aprovechamiento de pastos y montes.

CASTRILLO DE PORMA: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vega del Condado: srr. á la márg. izq. del Porma; su CLIMA es sano.

Tiene igl. parr. (San Julian y Santa Basilisa) servida por un cura de ingreso y presentacion particular. Confina N. San Vicente del Condado; E. Gradefes; S. Villimér, y O. Secos. El TERRENO es de buena calidad, escaso en arbolado, y le fertiliza las aguas del Porma ó Corueño. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, lino, pastos y ganados; cria alguna caza y pesca. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. el art. de ayunt.)

CASTRILLO DE RIO PISUERGA: ald. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Villadiego (3): srr. parte en llano y parte en una pequena ladera; combátenla los vientos del N. y E. y goza de CLIMA sano, siendo las enfermedades mas comunes tercianas y alguna que otra fiebre pútrida. Tiene 80 CASAS, la de ayunt., una escuela de primera educacion concurrida por 40 niños cuyo maestro está dotado con 24 fan. de trigo anuales; varias fuentes fuera de la pobl. de muy buenas aguas, una igl. parr. bajo la advocacion de San Bartolomé Apóstol, y una ermita dedicada á San Roque próxima á la parr. Confina el TÉRM. N. Zarzosa de Río Pisuerga; E. Valtierra; S. Resmondo, y O. Olmos. El TERRENO es de bastante buena calidad, bañándolo las aguas del Pisuerga que pasa por sus inmediaciones. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en buen estado, y la CORRESPONDENCIA la reciben de Villadiego por medio de balijero. PROD.: trigo común y toda clase de legumbres; ganado lanar; caza de liebres y perdices, y pesca abundante de truchas, anguilas, barbos y bogas. La IND. está reducida á la agricultura y á 2 molinos harineros. POBL.: 20 vec., 74 alm. CAP. PROD.: 242,000 rs. IMP.: 24,693. CONTR.: 3,591 rs. 8 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. que se cubren por reparto vecinal, excepto lo que produce uno de los molinos de que se ha hecho mérito, que es de propios.

CASTRILLO DE RUCIOS: ald. con ayunt. en la prov., dióc., part. jud., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 leg.): srr. al N. de la cap., bien ventilado y con CLIMA sano, siendo las tercianas las enfermedades mas comunes. Tiene 14 CASAS, la consistorial que tambien sirve de cárcel, y una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion: para el consumo del vecindario no hay mas aguas que las de algunas charcas que se encuentran en el término. Confina N. Quintanilla Sobre Sierra; E. Briviesca; S. Burgos, y O. Santibañez. El TERRENO es de superior calidad, y tiene un monte contiguo al pueblo, bastante poblado. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y la CORRESPONDENCIA se recibe de Burgos. PROD.: trigo y legumbres, ganado lanar y caza de codornices, perdices y liebres: sus hab. se dedican esclusivamente á la agricultura. POBL.: 11 vec., 45 alm. CAP. PROD.: 324,910 rs. IMP.: 30,930. CONTR.: 1,387 rs. 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,300 reales, y se cubre con el fondo de propios y por reparto vecinal.

CASTRILLO DE SEPÚLVEDA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Sepúlveda (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (21): srr. en una hondonada la mayor parte sobre peñas: le combaten los vientos N. y O., y su CLIMA es sano. Tiene 38 CASAS de mala construccion, entre ellas varios cercados; casa de ayunt. que sirve de cárcel; una fuente de buen agua; un pozo; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, servida por un maestro, con la dotacion de 14 fanegas de trigo; y una igl. parr. (San Bernabé Apóstol), aneja de la de Villaseca, cuyo párroco la sirve: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Uruñías; E. Olmillo; S. Sepúlveda, y O. Aldehuelas y Villaseca: se encuentra en él una ermita (Nuestra Señora del Otero), y comprende los desp. de *Atldices*, *Aldearrabal* y *Villabeses*, en este último brota una hermosa fuente. El TERRENO es pedregoso y poco productivo: hay un monte de encina llamado el Monte Viejo, y otro de enebro con algun pino: un pequeno arroyo pasa inmediato al pueblo, de escaso caudal y de curso interrumpido en verano. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, ásperos y pedregosos. El CORREO se recibe de la adm. de Castillejo. PROD.: trigo morcajo, centeno, poca cebada y algo de avena, su mayor cosecha es de centeno; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de perdices y alguna liebre. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de lo sobrante. POBL.: 34 vec., 107 alm. CAP. IMP.: 22,813 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 0/0. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 469 rs. 32 ms., que se cubre con 161 rs. 23 ms. producto de propios y por reparto vecinal.

CASTRILLO DE SOLARANA: l. con ayunt. en la prov. dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Lerma (2): sit. al S. de la cab. del part., espuesto á los vientos del N. y SO., y con CLIMA sano: las enfermedades mas comunes son catarros y algunas intermitentes. Tiene 50 CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras concurrida por 22 alumnos, cuyo maestro está dotado con 36 fan. de trigo anuales; una fuente dentro de la pobl. y otra fuera en el sitio llamado *Prado de la Fuente*, de buenas aguas aunque algo gruesas; una igl. parr. bajo la advocación de San Pedro Apóstol, servida por un cura párroco; tres ermitas al N. del l. dedicadas á Ntra. Sra. de Torrecilla, Sta. Ana y San Andrés Apóstol, y un cementerio próximo á la parr. Confina el TÉRM. N. Quintanilla del Agua; E. Nebreda; S. Pinedatrasmonde, y O. Villobiado y Revilla Cabriada. El TERRENO es de mediana calidad, con un monte al S. poblado de encina y enebro, y otro al N. solo de enebro. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA la reciben en Lerma los mismos interesados. PROD.: trigo, comuña, centeno, cebada, avena, yeros, titos, cáñamo, patatas y vino; ganado lanar y cabrio. La IND. consiste en la agricultura y en un molino harinero que llaman de los Borbollones, el cual muele con un brazo de agua sacado del r. Arlanza á una leg. de dist. POBL.: 37 vec., 111 almas. CAP. PROD.: 1.063,020 rs. IMP.: 103,239. CONTR.: 2,852 reales 27 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,116 rs., que se cubren por reparto entre los vec.

CASTRILLO DE TEGERIEGO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Vitoria la Buena (3), dióc. de Palencia (6): sit. en el valle de Jaramiel sobre terreno pantanoso, y combatida de los vientos N., E. y O. con CLIMA frío; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes, biliosas y catarrales. Tiene 80 CASAS, la de ayunt. que es muy buena, cárcel en su piso bajo; una fuente abundante de aguas gruesas y algo amargas; escuela de instrucción primaria, concurrida por 40 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,200 rs.: un conv. que fué de Clérigos menores y que se halla muy deteriorado, y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura de entrada, de provision real y ordinaria. Confina el TÉRM. N. Esquivillas y Pina de Esqueva; E. del. de la Sinova; S. Olivares y Valbuena de Duero, y O. Villafuente; dentro de él se encuentran dos manantiales de buenas aguas, y un santuario (Ntra. Sra. de Capilludos), en el que se celebra el tercer día de la pascua de Pentecostés una funcion muy concurrida por los habitantes de los pueblos circunvecinos. El TERRENO es de inferior calidad, comprende 4 trozos de bosque poblado de roble; pasa inmediato á la v. un arroyuelo llamado Jaramiel. CAMINOS: los locales en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Penafiel, por alguno de los vec. que concurren los jueves al mercado. PROD.: morcajo, centeno, cebada, avena y patatas; cria ganado lanar churro y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutas y ganado, ó importacion de los art. que faltan. POBL.: 92 vec., 369 alm. CAP. PROD.: 364,800 rs. IMP.: 64,800. CONTR.: 5,869. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,000; se cubre con los productos de propios y arbitrios, y en caso de déficit por reparto vecinal.

CASTRILLO DE VAL DE BEZANA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Sedano (7), ayunt. titulado del valle de Val de Bezana, cuyas reuniones se celebran en Soucillo: sit. al pie de una cumbre de 5,000 pies de elevacion que llaman *Largo-veo*; está combatido por el viento N. y goza de CLIMA templado, siendo las enfermedades mas comunes constipaciones y dolores de costado. Tiene 16 CASAS, igl. parr. bajo la advocación de Sta. Maria, un cementerio extramuros en parage ventilado, y una fuente dentro de la pobl. y tres en el térm., de aguas sumamente delgadas y saludables. Confina N. Ciudad de Valdeporres; E. Argomedo; S. Soucillo, y O. Riño: comprende un desp. conocido con el nombre de Cadalso. El TERRENO es de tercera calidad con un monte titulado las Canales, de haya y matas bajas: lo baña un pequeño arroyo sin nombre. PROD.: centeno, cebada, trigo, habas y patatas; ganado vacuno, y caza de liebres, perdices, corzas y algun oso. Sus hab. se dedican únicamente á la agricultura. POBL.: 16 vec., 68 almas

CASTRILLO DE VALDELOMAR: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Villadiego (5): sit. en una llanura agradable por los muchos

árboles que la rodean; reinan los aires del N. y O., el CLIMA es algo frío, y las enfermedades mas comunes constipaciones y calenturas. Tiene 23 CASAS, la de ayunt., una escuela de primera educacion, concurrida por 7 niños; una fuente dentro del pueblo y 4 fuera, de buenas aguas; una igl. parr. dedicada á San Bartolomé; un cementerio contiguo á la misma, y una ermita con el título de San Roque, al O. del l. Confina N. Quintanilla de Riofresno; E. Resmondo; S. Bentosa, y O. Zarzosa. El TERRENO es arcilloso, calizo y arenoso: lo baña el canal de Castilla y el r. Pisuegra, á cuyas inmediaciones hay un soto de roble, espinos y zarzas; tiene varios prados naturales y algunas alamedas que forman los chopos y omnos que hay junto á la pobl. Cruza el térm. un CAMINO que dirige á Herrera de Rio Pisuegra, y la CORRESPONDENCIA se recibe por medio del cartero de Villadiego. PROD.: trigo álag y mocho, centeno, cebada, vino y yerba; ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices, codornices y sordas, y pesca de truchas, anguilas, cachos y barbos. La IND. consiste en la agricultura y en un molino harinero en buen estado, y el comercio en la importacion de vino, aceite y algunos otros art., y esportacion de trigo y ganado. POBL.: 4 vec., 15 alm. CAP. PROD.: 33,420 rs. IMP.: 3,441. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. y se cubre con el fondo de propios, arbitrios y reparto vecinal.

CASTRILLO DE VALDELOMAR: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Valderrible: sit. en la carretera que conduce desde Aguilar del Campo á Cubillo de Ebro, cerca del r. Merdanchoso. CLIMA es bastante sano. Tiene igl. parr. (Sta. Leocadia) matriz de Santa Maria de Valverde, servida por un cura. Confina N. Coroneles; E. Susilla; S. Rebelillas y Puenteblanca, y O. San Martin. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: cereales y legumbres. POBL.: 320 vec., 1,600 alm. CONTR.: con el ayuntamiento. (V.)

CASTRILLO DE VILLAVEGA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (9 leg.), part. jud. de Saldana (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17): sit. en una altura mirando al N., y su barrio de Villavega en la vega á la parte opuesta del rio Valdavia; combatida los vientos del N. y NO.; su CLIMA es bastante frío aunque sano, y las enfermedades mas comunes tercianas y algunas fiebres pútridas. Se compone de 145 CASAS en Castrillo y 37 en Villavega; tiene casa de ayunt. y en ella la cárcel, escuela de primeras letras concurrida por 109 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 1,600 rs.; dos fuentes dentro de la pobl. y varias en el térm. de muy buenas aguas; dos igl. parr. dedicadas á Sta. Leocadia y San Andrés Apóstol; la primera se halla en Castrillo y la segunda en Villavega, y 3 ermitas Ntra. Sra. del Camino, el Sto. Cristo del Humilladero y San Sebastian, situadas á las inmediaciones de la v. Confina el TÉRM. N. Bárcena y Sta. Cruz; E. Espinosa de Villagonzalo; S. Abia de las Torres, y O. Villasarracino. En la parte mas elevada de Castrillo hay una colina tajada por el lado que mira al rio, y en ella un cast. ó atalaya del tiempo de la dominacion árabe, si bien se encuentra en estado ruinoso. El TERRENO es en lo general de mediana calidad; con un monte poco poblado: lo baña el r. Valdavia, sobre el cual hay dos puentes, el uno de piedra sillera y de linda construccion, y el otro de madera para servidumbre de los labradores. Tiene CAMINOS para Herrera y Carrion en regular estado; en este último existe una leg. corta de calzada, construida á expensas de Castrillo y Villasarracino. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Carrion de los Condes los jueves y domingos por la tarde, saliendo los mismos dias por la mañana, conducida por un baligero. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, titos, yeros, vino, nabos y algun lino; ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas, anguilas, barbos y bermejas. IND.: la agricultura, 4 molinos harineros y otro de linaza de escasa produccion. COMERCIO: 2 tiendas de quincalla y estraccion del trigo sobrante. Tambien hay una feria que se celebra el 28, 29 y 30 de octubre de cada año, á la que concurre bastante ganado mular. POBL.: 132 vec., 687 alm. CAP. PROD.: 154,957 rs. IMP.: 19,567.

CASTRILLO DEL VAL: v. con ayunt. en la prov., part. jud. dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (2 leg.): sit. en una eminencia inmediata al r. Arlanza; combatida todos los vientos; su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes anginas y tercianas. Tiene 92 CASAS, la consistorial, una escuela de primeras letras concurrida por 45 niños, cuyo maestro está

dotado con 45 fan. de trigo y cebada; una fuente con su pilón de piedra dentro de la pobl. y varias otras en el térm., todas de buenas aguas; 2 igl. parr. dedicadas á San Juan Evangelista y Sta. Eugenia, que tiene por anejo el cas. titulado de San Martín; y por último, 2 ermitas demolidas bajo la advocación de Ntra. Sra. de Castillejo y la Vera Cruz, sit. á la dist. de un tiro de piedra de la parr. de San Juan. Confina el TÉRM. N. San Millán; E. Espinosa; S. San Medel, y O. Cardena; distante el que mas una leg. El TERRENO es de mediana calidad con 2 montes, uno de encina, bastante poblado conocido por el Carrascal, y otro de roble llamado el Revollar: lo baña el mencionado r. Arlanzon que pasa por el térm. denominado el Soto. Los CAMINOS dirigen á Espinosa, San Pedro de Cardena, Revilla, Cardena Jimeno, San Medel y San Millán de Juarros, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. prod.: trigo, comuna, cebada, avena, yeros, lentejas, litos, cáñamo y lino; ganado vacuno, lanar, cabrio y alguno caballar; caza de perdices, codornices, liebres, raposos y lobos; y pesca de truchas, barbos, lampreas y cachos. La IND. está reducida á la agricultura y á un molino harinero de 2 ruedas Pobl.: 62 vec., 250 alm. CAP. PROD.: 863,420 rs. IMP.: 72,769. CONTR.: 5,750 rs. 29 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,800 rs. que se cubren con propios y arbitrios.

CASTRILLO DE LA GUAREÑA ó DE LA VID: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Fuentesauco (2), dióc. (vere nullius) perteneciente á la órden de San Juan de Jerusalén, aud. terr. y c. g. de Valladolid (12): srr. en un valle al S. de Toro; reinan con mas frecuencia los vientos del N.; sus enfermedades mas comunes son tercianas y cuartanas. Tiene 50 casas; la consistorial, en que se halla la cárcel y escuela; á esta asisten 20 niños de ambos sexos; el maestro disfruta la dotación de 700 rs. y 16 fan. de trigo. Hay una igl. parr. (San Juan) servida por un cura; una ermita dedicada al Cristo de la Salud, y 2 pozos de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Badilla; E. y S. Torrecilla de la Orden, y O. Fuentelapeña, todos á una leg. de dist. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del r. Guareña y Sanmoral. Los CAMINOS locales excepto las Calzadas de Salamacas á Valladolid, y de Zamora á Madrid, la primera en regular estado, la segunda en malo; recibe la CORRESPONDENCIA en Fuentelapeña. PROD.: trigo, cebada, vino y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, mular y de corda; caza de algunas liebres y pesca de barbos, trucha, anguila y cangrejos: IND.: un molino harinero de 2 ruedas. Pobl.: 47 vec., 236 alm. CAP. PROD.: 147,363 rs. IMP.: 21,602. CONTR.: 8,022 rs. 20 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. cubiertos del fondo de propios y el déficit por reparto entre los vec. En la era de 1154 ya se conocia esta v. con el nombre de Castrillo, desde cuya época pertenece á la religion de San Juan por donación que hizo á la órden la reina Doña Urraca: en la era de 1284 tambien llevaba el mismo nombre y renombre segun la órden que la despachó el infante D. Fernando, obligándole á que siguiendo la costumbre de entonces, llevara hueste con la capital y guardase su seña; pero despues perdido el apellido ha tomado el del r. Guareña que atraviesa su campo. Al O. del pueblo y en un alto se ve un paredon de cal y canto, que indica haber sido parte de una fort.; circunstancia que hace presumir tomase de aquí nombre la pobl. llamándose en un principio Castillo y no Castrillo. Fue incendiada esta v. pocos dias antes de la batalla de Aripel en la accion dada por los ejércitos aliados contra el mariscal Marmon, en que perdieron los franceses mas de 2,000 hombres quedando gravemente herido el general Canier, gobernador de Palencia, que mandaba la vanguardia.

CASTRILLO DE LA REINA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (1), dióc. de Osma (9): srr. en terreno pedregoso, combatida por los vientos del N. y NO. y con clima frio, siendo las enfermedades mas comunes tercianas y calenturas. Tiene unas 200 casas habitadas, y como 300 pajares sin habitar, casa consistorial, una escuela de primeras letras concurrida por 70 niños, cuyo maestro está dotado con 1,000 rs.: una igl. parr. bajo la advocación de San Esteban Protomartir, servida por un beneficiado; 2 ermitas dedicadas á San Roque y Sta. Ana, colocada aquella á un tiro de fusil del pueblo, y esta en una elevación llamada comunmente la Muela; 3 fuentes en el térm. para el surtido del vecindario, de las cuales las 2 primeras son de agua gruesa y bastante ferruginosa, y la otra

mas delgada y de mejor gusto; y por último, un paseo de chopos á la orilla del r. titulado Sañices. Confina el TÉRM. N. Monasterio; E. Palacios; S. Cabezon, y O. Salas y Acinas; comprende 2 desp., uno con la denominación de Veguillas, y otro con la de San Felices. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad, contándose en la primera 2 ricas y hermosas vegas de labor: hay un monte de roble á las inmediaciones de la v., y una magnífica deh. sit. en llano con sus valles, en la que se recrean potros que casi pueden competir con los de Andalucía: tambien tiene varios prados artificiales bastante amenos y de buena yerba, con la que se mantienen los ganados en tiempo de invierno. Próximo á la pobl. pasa el mencionado riach. Sañices, que viene parte de Moncalvillo y parte de Cabezon, incorporándose con el Arlanza á la dist. de una leg.: para su tránsito solo tiene un puente de piedra en el pueblo que se describe. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. prod.: trigo, centeno, cebada, litos, garbanzos, habas, muchas patatas y algun cáñamo; ganado lanar y cabrio; caza de venados, liebres, conejos y perdices, y alguno que otro javali; y pesca abundantísima de anguila, barbos y toda clase de peces. La IND. está reducida á la agricultura y á 7 molinos harineros, 4 en el r. Arlanza dist. una leg. y 3 en el riach. Sañices; pero solo trabajan durante el invierno. Pobl.: 154 vec., 525 alm. CONTR.: 11,348 rs. 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL, incluso el sueldo del médico, cirujano y boticario; asciende á 9,000 rs. que se cubren por reparto vecinal, excepto unos 500 rs. de propios.

CASTRILLO DE LA RIBERA: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdesogo: srr. en el camino que conduce de Leon á Villarroane, á la márg. izq. del r. Torio despues de su confluencia con el Bernesga, su clima es sano. Tiene igl. parr. (la Traslación de Santiago) matriz de la de Marialba, servida por un cura de ingreso y libre provision. Confina N. Sta. Olaja de la Vega; E. Valdesogo de Arriba; S. Vilecha, y O. Villanueva del Canero: en su térm. se encuentra la barca que facilita el paso del Torio para ir á Valencia de D. Juan. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: trigo, legumbres, algun lino, patatas, hortaliza, pastos algun ganado, caza de varios animales y pesca de truchas y otros peces. Pobl., RIQUEZA y CONTR. (V. el art. de ayunt.)

CASTRILLO DE LA VALDUERNA ó DE LOS NABOS: l. en la prov. de Leon (8 1/2 leg.), part. jud. de la Bañeza (3), dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Destriana (1): srr. á la márg. izq. del r. Duerna: su clima es frio y húmedo, por lo que se padecen algunas intermitentes y reumas. Tiene unas 70 casas, la mayor parte de piedra, pequeñas y de un solo piso, distribuidas en varias calles desempedradas y sucias, especialmente en tiempo lluvioso; igl. parr. (Santa Maria) servida por un cura de presentación del Sr. conde de Miranda, matriz de la de Velilla; una ermita (Ntra. Sra. de las Candelas), y cinco capellanias de fundaciones particulares tituladas de San Juan Evangelista, de San Miguel, de San Marcos, la de Animas y la de Misa de Alba, de las que la primera y última exigen la residencia en el pueblo del beneficiado. Confina N. Santiago de Millas; E. Torrerros de Jamuz; S. Priaranza de la Valduerna, y O. Destriana, todos á una leg. de dist., excepto el último que lo está 1/2. El TERRENO es de buena, mediana é infima calidad; participa de monte y llano; aquel cubierto de encina y roble, tiene el llamado de la Muñeca, comun con Destriana, y el del Villar con el pueblo de su mismo nombre, el que nos ocupa y Velilla: el r. Duerna, como queda dicho, ameniza sus campos por medio de un cauce que de él se forma, cuyas aguas mueven las ruedas de unos 14 molinos harineros de una sola piedra cada uno, 2 de aceite de linaza, y 2 batanes. Los CAMINOS locales: recibe la CORRESPONDENCIA en la Bañeza. PROD.: centeno, cebada, trigo, lino, algunas frutas y pastos; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas, bogas y otros peces. IND. y COMERCIO: los molinos indicados, y elaboración del lino que estraen, importando vino y otros art. de consumo. Pobl.: 70 vec., 280 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CASTRILLO DE LA VEGA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (2), dióc. de Osma (11): srr. en una pequeña cuesta, está dominado de los vientos del N. y O., y goza de clima sano.

Tiene 150 CASAS, la de ayunt. que es muy regular, una escuela de primeras letras concurrida por 56 niños de ambos sexos, y dotada con 100 ducados pagados de propios, una fuente á la falda del pueblo, de esquisitas aguas; y una igl. parr. de buena construccion, dedicada á Santiago Apóstol y servida por un cura párroco. Confina el TÉRM. N. Aranda; E. Fuentespino; S. Campillo, y O. Aza. El TERRENO está todo destinado al cultivo, y su calidad en general es de segunda, tercera y cuarta clase: tiene un pedazo de monte de 1/2 leg. en circunferencia. Los CAMINOS dirigen á Aranda, Penafiel, Aza, Campillo y otros pueblos; todos son carreteros y se hallan en regular estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. 2 veces á la semana. PROD.: trigo y mucho vino, cuya última cosecha ascenderá á 70,000 a.; hay varios rebaños de ganado vasto, de carne muy sustanciosa; y caza de codornices, perdices, liebres y conejos. No tienen otra IND. ni COMERCIO que la agricultura y la exportación de vinos. POBL.: 141 vec., 569 alm. CAP. PROD.: 1.625,600 rs. IMP.: 154,194 rs. CONTR.: 18,502 rs. 26 mrs.

CASTRILLO DE LAS PIEDRAS: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Valderrey: srr. á la der. del camino real de Madrid á la Coruña; combátene los vientos del N. y O. con especialidad; su CLIMA, aunque frio, es sano, pues uo se conocen mas enfermedades comunes que algunas apoplejias y constipados. Tiene 50 CASAS; igl. parr. (Santa Maria Magdalena) servida por un cura de libre provision; y escuela de primeras letras durante los 4 meses de invierno. Confina el TÉRM. N. Nistal; E. Carral; S. Bustos y Riego de la Vega, y O. Cuevas y Celada. El TERRENO participa de monte y llano. El r. Jerta desemboca en el Tuelto junto á la pobl., los cuales mueven las máquinas de 4 molinos harineros y uno de aceite de linaza. Por la parte O. se eleva un monte, que aunque de poca estension está cubierto de encinas y otros arbustos. Los CAMINOS locales, si se exceptua el que se dijo conducia de Madrid á la Coruña. PROD.: trigo, centeno, lino, cebada y alguna patata; cria ganado vacuno y lanar en corto número; caza abundante de codornices y conejos; pesca de truchas, barbos, bermejuelas, lencas y anguillas. IND.: los molinos enuniciados y algunos telares de lienzos caseros. POBL.: 43 vec., 164 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CASTRILLO DEL HAYA: l. en la prov. de Santander (15 leg.), part. jud. de Reinosa (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Valderredible: srr. en la falda de una cuesta bastante pendiente, que le resguarda de los vientos del E.; su CLIMA es frio, pero sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos constipados y dolores de costado. Tiene 36 CASAS; la en que se celebran las reuniones del ayunt.; escuela de primeras letras dotada con 100 rs., á que asisten 30 niños; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura; cementerio, y varias fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. San Martin; SE. Rebollado; S. Matapredio, y O. Reinosa, á 1/2 leg. todos. El TERRENO es bastante bueno, sin otras aguas que las de varios manantiales que brotan en diferentes parages y las llovedizas. Los CAMINOS locales y malos; recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa por baligero los domingos y jueves, y sale los martes y viernes. PROD.: trigo alaga, mocho y redondo, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, corzas, codornices y osos, y alguna pesca de truchas, barbos y cachos. POBL.: 35 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CASTRILLO DEL MONTE: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Molina Seca: srr. en terreno desigual; su CLIMA es frio; le dominan los vientos del NO. y O., concluyendo la vejez con los que deja alguna pleuresia, única enfermedad comun que se padece. Tiene 30 CASAS divididas en dos barrios (el de arriba y el de abajo); escuela de primeras letras á que asisten 12 niños; igl. parr. (San Roque) matriz de Parada Solana, servida por un cura de ingreso y libre provision; y buenas aguas potables. Confina N. San Pedro Castañero; E. el monte llamado Pero; S. el brazo de r. que nace en las montañas de Tegera y se une al Boeza, y O. Parada Solana. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del indicado r. Por la parte N. del pueblo se elevan montes cubiertos de roble y alguna encina. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: centeno, patatas, algunas frutas y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y ca-

brio; caza de jabalies, corzos, perdices y liebres. POBL.: 30 vec., 100 alm. CONTR.: con el ayunt.

CASTRILLO DEL MONTE O DE VALDERADUEY: l. en la prov. y dióc. de Leon (11 leg.), part. jud. de Sahagun (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Villavelasco: srr. á orillas del r. Valderaduey; su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes fiebres putridas y dolores de costado. Tiene 26 CASAS; igl. anejo de Renedo dedicada á San Esteban, y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Renedo de Valderaduey; E. San Andres de la Regla; S. Velilla de Valderaduey, y O. Valdescapa. El TERRENO es de mala calidad, apesar de fertilizarle algun tanto las aguas del Valderaduey. Hay un monte poblado de roble y otros arbustos. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Villavelasco. PROD.: centeno, trigo, legumbres y alguna hortaliza de no muy buen gusto; cria mucho ganado vacuno, poco caballar, lanar y cabrio, y caza de conejos, javalies, lobos y cabras monteses. POBL.: 24 vec., 50 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CASTRILLO DE LOS POLVAZARES: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid: fué cabeza del ayunt. de su mismo nombre, y en la actualidad pertenece al de Pradorrey (°): srr. en un valle, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene sobre 43 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura de libre provision, y buenas aguas potables. Confina N. Brazuelo de Pradorrey y Bonillos; E. Carneros; S. Sta. Catalina, y O. el Ganso. El TERRENO es pedregoso y de mala calidad. Los CAMINOS locales, excepto el que dirige á Astorga. PROD.: centeno, trigo, lino, cáñamo, legumbres y buecos pastos: cria ganado y alguna caza. Muchos de sus moradores se dedican á la arrieria. POBL.: 43 vec., 164 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CASTRILLON (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y ayunt. de Corgo (1/2): srr. en terreno desigual con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Castrillon, Fontoira y Lidor, que reunen 15 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Salvador) es anejo de Santa Eulalia de Alto. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Fonteita; por E. con Santa Maria de Franquean del part. jud. de Sarria; por S. con Santiago de Gomean, y por O. con el indicado ayunt.; extendiéndose de N. á S. 1/4 de leg., y algo mas de E. á O.; hay varios manantiales de buen agua, ademas de bañarle el r. Tordia que trae origen de Villabad, recibiendo en su curso varios arroyos que bajan de la Frairia, Masoucos y Furis; el citado r. es vadeable en algunos puntos. El TERRENO es de mediana calidad: tiene algunos trozos de monte bajo de buena calidad y otros de poca utilidad; sotos poblados de robles, chopos y castaños, del. de pastos y excelentes prados naturales, con especialidad en la ribera del indicado r. Los CAMINOS vecinales se encuentran en estado regular, y el correo se recibe de Sobrado, de Picato ó de Lugo. PROD.: centeno, patatas, nabos, castañas, alguna fruta, lino, trigo, maíz, legumbres y hortaliza; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; hay caza de liebres, perdices y otras aves de monte, y poca pesca. IND.: la agrícola y un molino harinero. El COMERCIO se reduce á la venta del sobrante de la cosecha y algun ganado en los mercados de Lugo, Sobrado y Aday. POBL.: 18 vec., 108 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CASTRILLON: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Julian de Cabaleiros. (V.)

CASTRILLON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdiviño y felig. de San Martin de Valdetires. (V.)

CASTRILLON: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzia y felig. de Santa Maria de Villadavit. POBL.: 4 vec., 18 almas.

CASTRILLON: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Cristóbal de Lema.

CASTRILLON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Santa Maria de Doroña. (V.) POBL.: 7 vec., 33 almas.

CASTRILLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santa Maria de Bacoy. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

CASTRILLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Salvador de Castrillon. POBL.: 4 vec., 20 almas.

(°) Guiados por la estadística municipal del Gobierno, pusimos al l. de Brazuelo, como del ayunt. de Castrillo de los Polvazares, siendo así que pertenece tambien al de Pradorrey.

CASTRILLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, y felig. de Santa Maria de *Viveiro*. POBL.: 1 vec., 5 alm.

CASTRILLON: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (5 1/2 leg.), part. jud. de Avilés (1), e. g. de Castilla la Vieja (á Valladolid 51): sir. á orillas del mar cantábrico en terreno bastante quebrado, el cual forma en su centro un valle frondoso poblado de árboles: le combaten principalmente los aires del N. y S.; el clima es algo frío, pero saludable, pues no se experimentan mas enfermedades comunes que catarros y males cutáneos de fácil curación. Comprende las felig. de Bayas, San Felix, Mar, Sta. Maria del; Monte, Santiago del; Naveces; San Roman; Laspra, San Martin (cap.); Pillarno, San Cipriano, y Quilono, San Miguel. La municipalidad reside en el l. de Piedras-blancas, felig. de Laspra. Confina el TÉRM. municipal por N. con el océano cantábrico; por E. ayunt. de Avilés; S. le de Illas, y O. con el de Soto del Barco; estendiéndose como 3/4 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. El terreno participa de monte y llano, y es de mediana calidad: le cruzan 2 riach., de los cuales uno nace en la felig. de la Corrada (ayunt. de Soto del Barco) y pasa por Santiago del Monte; y el otro en la de San Jorge de la Peral (ayunt. de Illas) y atraviesa por la felig. de Quilono: ambos dan impulso á corto número de molinos harineros, riego á diversos trozos de labor, y ofrecen alguna pesca menuda: brotando tambien en diferentes sitios fuentes de medianas aguas, que se aprovechan para distintos objetos. Ademas de los caminos locales hay uno principal que por la costa se dirige desde Oviedo á las prov. de Galicia en buen estado: el correo se recibe de la estafeta de Avilés por baligero 3 veces á la semana. PROD.: cereales, castañas, legumbres, hortaliza, frutas, maderas para construccion y combustible, y yerbas de pasto, con las cuales se alimenta ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio: hay escasa caza de pecerices; y pesca de varias especies en el mar. IND. Y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, molinos harineros, y tegidos de lienzo y lana: reduciéndose las operaciones comerciales á la estraccion de lienzo ordinarios, é importacion de géneros y comestibles necesarios. POBL.: 1,362 vec., 6,315 alm. RIQUEZA IMP.: 603,055 rs. CONTR.: 67,160 rs. asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario á unos 5,000 rs., el cual se cubre con el sobrante de arbitrios despues de pagar el encabezado.

CASTRILLON (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de viedo (17 1/2 leg.), part. jud. de Castropol (6), ayunt. de Boal (1/2): sir. á la der. del r. Navia en terreno desigual, con buena ventilacion y clima sano. Ademas del l. de su nombre, tiene los de Folgüera mayor, Fuentes-Cabadas, Lendiglesia, las Mestas, Rebollar, Reigoto, San Pol, Sarcada y Silvon, que reunen 131 casas de mediana fáb. La igl. parr. dedicada á Santiago es aneja de la de Boal. Confina el TÉRM. con la felig. matriz, Doiras, Ponteciella y Bullaso. El terreno participa de monte y llano, y es de mediana calidad: brotan en varios puntos fuentes de aguas saludables, cuyo sobrante y el de distintos arroyos van á parar al indicado rio Navia. En la parte inculta y montañosa se crían robles, castaños y otros árboles que dan leña para combustible y maderas para construccion. Los caminos son locales y malos: el correo se recibe en la carteria de Boal. PROD.: cereales, legumbres, castañas, frutas y vino de inferior calidad: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: hay caza animales nocivos, y pesca de varias clases. IND.: ademas de la agrícola se cuentan distintos molinos harineros. POBL.: 147 vec., 787 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

CASTRILLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Martin de *Fraga*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CASTRILLOS: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y e. g. de Valladolid, ayunt. de Sueros: sir. en un valle, algo resguardado de los vientos del O.: su clima es sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos constipados y reumas. Tiene igl. parr. (San Antonio Abad), servida por un cura. Confina N. Sueros; E. una cord. de montes; S. Villamegil, y O. el r. Tuerto. El terreno participa de monte y llano; al que fertilizan en parte las aguas del indicado r. Tuerto. Los caminos locales á escepcion del real que dirige á la Coruña. PROD.: centeno, patatas y buenos pastos; cria ganados; caza de varios animales; y alguna pesca. POBL.: 30 vec., 107 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CASTRINHO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de San Salvador de *Taragona*. (V.)

CASTRINHO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San

Vicente de Pino y felig. de Sta. Maria de *Gonzar*.

CASTRIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Pedro de *Jallas de Castris*. (V.)

CASTRO: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Fuentes de Leon.

CASTRO: r. en la prov. de la Coruña, conocido tambien con el nombre de Puente-nueva: tiene origen en el centro del part. jud. de Corcubion, y llevando su curso de E. á O. se enriquece con las aguas que bajan por el térm. de la felig. de San Martin de Castrolo, y dejando á la der. la de San Felix de Caberta, cruza por el centro de la de Sta. Leocadia de Frige y llega al Océano, en el cual desemboca junto al playal de Nemiña entre los Cabos Touriñan y Finisterre: es bastante caudaloso en el invierno, proporciona alguna pesca, y da impulso á varios molinos harineros y batanes.

CASTRO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almeria (8 leg.), part. jud. de Gergal (4), aud. terr. y e. g. de Granada (20): sir. á la falda meridional de la sierra de Filabres, de piso fragoso, como lo es el terreno, y las casas de fáb. toscas en número de unas 60: no la tiene de ayunt., y los fondos del pósito, que consisten en 215 fan. de trigo, se custodian en un edificio particular, arrendado: la igl. parr., aneja de la de Belesique, consta de una nave con un altar, y el cementerio no perjudica la salud. Confina el TÉRM. con los de Belesique, Bacares, Olula, Gergal y Tabernas: el terreno cruzado por varias ramblas y barrancos, es de regular prod. si acuden los temporales, pero escasa la mayor parte de los años por falta de lluvias. Los caminos son locales; la CORRESPONDENCIA se recibe de Gergal. PROD.: centeno, trigo, cebada, garbanzos, algun aceite, vino y seda, algun ganado vacuno, cabrio y lanar; el poco monte de encina que existe, va caminando á su destruccion. IND.: la agrícola. POBL.: 64 vec., 257 alm.: materia imp. para el impuesto directo 27,523 rs., capacidad indirecta por consumos 2,828. CONTR.: 6,103 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 3,000 rs. y se cubre por repartimiento vecinal.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mujia y felig. de Sta. Leocadia de *Frige*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zasy felig. de San Clemente de *Pazos*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mujia y felig. de San Pedro de *Coucieiro*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Finisterre y felig. de San Vicente de *Dugo*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de Sta. Maria de *Salto*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Martin de *Leston*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Ardaña*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Roman de *Cabovilano*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Rebordelos*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de Sta. Maria de *Leyloyo*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de *Carcoesto*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Ginés de *Entrecreuces*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Santiago de *Sisamo*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Eulalia de *Castro*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de *Cardeiro*. POBL.: 5 vec., 19 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Lorenzo de *Carelle*. POBL.: 3 vec., 14 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Miguel de *Cerceda*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Tomé de *Castro*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Vicente de *Bama*. POBL.: 16 vec., 74 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso

y felig. de Santa Maria de *Bimianzo*. POBL.: 8 vec., 45 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de San Vicente de *Burres*. POBL.: 5 vec., 48 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Martin de *Armental*. POBL.: 5 vec., 20 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Salvador de *Abeancos*. POBL.: 5 vec., 30 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Julian de *Lardeiros*. POBL.: 4 vec., 23 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Grijalba*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Fojado*. POBL.: 10 vec., 47 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Mamed de *Ferreiros*. POBL.: 3 vec., 19 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de Santa Maria de *Villadavil*. POBL.: 4 vec., 19 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro de *Porta*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de *Meire*. POBL.: 3 vec., 14 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de Santa Maria de *Vilarinho*. POBL.: 3 vec., 12 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sta. Eulalia de *Senra*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Martin de *Marzoa*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Esteban de *Trasmonte*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Santiago de *Villamayor*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Marina de *Parada*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Maria de *Castenda*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Eulalia de *Gorgullos*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Martin de *Mouzó*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Vicente de *Rial*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Maria de *Lepra*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Santa Maria de *Gestoso*. (V.) POBL.: 2 vec. y 14 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Pedro de *Villarmayor*. (V.) POBL.: 4 vec. y 18 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Jorge de *Queigeiro*. (V.) POBL.: 3 vec. y 18 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Pedro de *Grandal*. (V.) POBL.: 4 vec. y 17 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Felix de *Monfero*. (V.) POBL.: 5 vec. y 24 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente-deume y felig. de San Cosme de *Noguerosa*. (V.) POBL.: 8 vec. y 36 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Santa Maria de *Doroña*. (V.) POBL.: 3 vec. y 14 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Juan de *Seijó*. (V.) POBL.: 3 vec. y 20 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de *Bermuy*. (V.) POBL.: 2 vec. y 11 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de Sta. Maria de *Rutis*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Vicente de *Elvina*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Ciprian de *Bribes*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Santiago *Arteijo*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro *Armenton*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de Sta. Maria de *Montoso*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de Sta. Eulalia de *Lañas*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Felix de *Freygeiro*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Oza*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Nicolás de *Cinis*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Martin de *Villarrube*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Martin de *Maruela*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de San Juan de *Moeche*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Andrés de *Viladonelle*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de *Pantin*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Martin de *Jubia*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Marina del *Villar*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de *Doninos*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de *Urdilde*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dodro y felig. de San Juan de *Lañio*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de *Roo*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Caramiñal y felig. de Santa Maria del *Jobre*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de Sta. Maria de *Oural*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Puente Ulla*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Pedro de *Argomoso*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Foz*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de Sta. Maria de *Meilan*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Mamed de *Gueimonde*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria *Mayor*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Andrés de *Masma*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Salvador de *Crecente*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Santiago de *Lindin*. (V.) POBL.: 8 vec., 43 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Lorenzo de *Degolada*. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Cristóbal de *Cuñas*. (V.) POBL.: 9 vec., 50 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Martin de *Arrojo*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de *Cubilledo*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Santa Maria Magdalena de *Fonfria*. (V.) POBL.: 3 vec., 17 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Cristóbal de *Castro*. (V.) POBL.: 7 vec., 39 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Esteban de *Castro de Amarante*. (V.) POBL.: 17 vec., 90 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Santa Cristina de *Areas*. (V.) POBL.: 6 vec., 35 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santa Maria de *Carballedo*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

CASTRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Vicente de *Ambreijo ó Viña*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Santiago de *Mosteiro*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Cristóbal de *Novelua*. (V.) POBL.: 10 vec., 59 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santa Marina de *Cerdeda*. (V.) POBL.: 6 vec., 38 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Juan de *Puertemarin*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Ciprian de *Pol*. (V.) POBL.: 10 vec., 56 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Salvador de *Villar de Donas*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Juan de *Sobreda*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martin de *Doade*. (V.) POBL.: 6 vec., 36 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de *Castillones*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Salvador de *Villaestebas*. (V.) POBL.: 12 vec., 67 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Rebordao*s. (V.) POBL.: 11 vec., 59 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de *Gundivós*. (V.) POBL.: 11 vec., 59 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Lorenzo de *Fion*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Sta. Maria de *Ferreira*. (V.) POBL.: 14 vec., 78 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Villapedre*. POBL.: 2 vec., 9 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Lorenzo de *Arbol*. POBL.: 2 vec., 10 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Oleiros*. POBL.: 2 vec., 9 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Goiriz*. POBL.: 4 vec., 18 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Vicente de *Rabades*. POBL.: 15 vec., 75 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Gondaisque*. POBL.: 2 vec., 9 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Cruz de *Parga*. POBL.: 6 vec., 30 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Julian de *Becin*. POBL.: 2 vec., 9 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Simon de la *Cuesta*. POBL.: 4 vec., 20 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Julian de *Mourence*. POBL.: 1 vec., 5 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Sancobad*. POBL.: 1 vec., 5 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin del *Pino*. POBL.: 2 vec., 10 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria de *Germar*. POBL.: 1 vec., 5 alm.

CASTRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Sta. Maria de *Loureiro*. (V.)

CASTRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Juan de *Friolfe*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Cruz de *Moscan*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Cristina de *Paradela*. (V.) POBL.: 3 vec., 8 alm.

CASTRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Moscan*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Esteban de *Eirejalba*. (V.) POBL.: 5 vec., 29 almas.

CASTRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Salvador de *Vilar de Sarriá*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás*. POBL.: 3 vec., 15 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. Maria de *Suegos*. POBL.: 3 vec., 15 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Miguel de *Rigueira*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantaleon de *Cabana*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de *Sante*. POBL.: 8 vec., 58 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria de *Pacios*. (V.) POBL.: 2 vec., 10 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Juan de *Lejo*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de Santiago de *Sad*. POBL.: 5 vec., 25 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de Santiago de *Meitan*. POBL.: 4 vec., 20 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Pedro de *Hermunde*. POBL.: 10 vec., 50 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Martin de *Guillar*. POBL.: 4 vec., 20 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Cruz de *Grolas*. POBL.: 4 vec., 20 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de *Gomear*. POBL.: 5 vec., 25 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Andrés de *Ferreiros*. POBL.: 1 vec., 5 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Martin de *Condes*. POBL.: 6 vec., 30 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Eulalia de *Pradeda*. POBL.: 4 vec., 20 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Pedro Felix de *Paz*. POBL.: 12 vec., 60 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de San Andrés de *Castro*. POBL.: 6 vec., 30 alm.

CASTRO: casa rectoral y templo en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Maria de *Pino*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Courel y felig. de San Pedro de *Esperante*. (V.) POBL.: 6 vec., 36 alm.

CASTRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Sta. Maria de *Loureiro de Froyan*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Martin de *Torre*. (V.) POBL.: 2 vec., 12 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Mamed de *Castro*. (V.) POBL.: 7 vec., 38 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Amarante*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de San Ciprian das *Cobas*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Vereca y felig. de Sta. Maria de *Cejo*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Mamed de *Urrós*. (V.) POBL.: 7 vec., 38 alm.

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amiudal y felig. de Sta. Eulalia de *Barroso*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Cosme de *Cusanca*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro

Caldelas y felig. de San Vicente de *Paradela* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Sta. Cristina de Parada del Sil (V.). POBL.: 13 vec., 83 alm.

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de Sta. Maria de *Pigeiros* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de Sta. Maria de *Coba* (V.). POBL.: 13 vec., 65 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Nicolas de *Castro* (V.). POBL.: 34 vec., 170 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Juan de *Barrio* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de Sta. Maria de *Melias* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sandianes y felig. de San Esteban de *Sandianes* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Salamonde* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Andrés de *Batiñas* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Santiago de *Biascón* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de San Lorenzo de *Salcidos* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Cristobal de *Briallos* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Martin de *Borreyros* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Sta. Eulalia de *Atios* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Salvador de *Padrones* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Miguel de *Guillade* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Eulalia de *Gil* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Pedro de *Rebon* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Mariana de *Dornelas* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Mos* (V.). POBL.: 21 vec., 105 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Mamed de *Petelos* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Eulalia de *Donas* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Miguel de Campo y felig. de San Cristobal de *Couso* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Vicente del *Grove* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santiago de *Cobelo* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eugenia de *Setados* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Salceda* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. de San Salvador de *Maceira* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Sta. Columba de *Ribadelouro* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Benito de *Vilameán* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Andrés Apóstol de *Batiñas* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sto. Tomé de *Insua* (V.). POBL.: 9 vec., 45 alm.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Felix de *Besejos* (V.). POBL.: 11 vec., 55 alm.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de *Cumeiro* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Tirso de *Manduas* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Salvador de la O. (V.). POBL.: 20 vec., 100 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Lorenzo de *Ouzande* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Couso* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Castro* (V.). POBL.: 19 vec., 95 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sto. Tomé de *Ancorados* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de San Bartolomé de *Pereira* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Pedro de *Baiña* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Cristobal de *Borrageiros* (V.). POBL.: 6 vec., 45 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Juan de Sta. *Comba* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de *Bendoiro* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de *Castro* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Payo de *Lodeiro* (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Mejome* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Lorenzo de *Vilatuje* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Sotolongo* (V.). POBL.: 11 vec., 55 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Maria de *Guizan* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de *Bodenaya* (V.). POBL.: 22 vec., 110 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Juan de *Santianes* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Juan de *Porley* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Tirso de *Abres* (V.). POBL.: 3 vec. 10 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de *Piñera* (V.). POBL.: 8 vec. 31 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 73 vec., 65 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de San Cipriano de *Arancedo* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de San Juan de *Prendones* (V.). POBL.: 5 vec. 35 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Taramundi y felig. de San Julian de *Ouria* (V.). POBL.: 12 vec., 50 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de *Grandas* (V.). POBL.: 12 vec. 60 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Oscos* (V.). POBL.: 5 vec. 25 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Martin de *Ayones* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de *Bimenes* (V.).

CASTRO: desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, térm. de Mansilla de las *Mulas* (V.).

CASTRO: se llama así una colina, á 1/2 leg. de Ponferrada de bastante altura, cuya cúspide se ha allanado artificialmente, rodeándola de un foso profundo, y construyendo con la tierra sacada de él un parapeto ó trinchera: en el centro hay vestigios de un pozo ó cisterna, y en el parapeto señal de haber tenido una sola entrada. En el día está cubierto de madroños y otros arbustos; y al arrancarlos suele encontrarse alguna moneda romana, espuelas, etc. El curioso que viaje desde Astorga á Santiago, puede observar la serie no interrumpida de estas fortificaciones, con que se tenía á raya el país con pocos destacamentos que fácilmente se auxiliaban y entendían por señales: en todas partes conservan el nombre de Castro, siendo los mas notables en este part. el descrito, el de Castropodame, y el de Finollado.

CASTRO: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes; pertenece á Palacios del Sil. (V.)

CASTRO: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, pertenece al l. de *Val de Samario*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sueros: sit. en un llano; con libre ventilación y clima saludable. Tiene 11 CASAS; escuela de primeras letras durante el invierno con los pueblos de Abano y Veguellina, á que asisten unos 12 niños el maestro está dotado con 60 rs., 4 libras de pan y 2 ó 3 rs. al mes por cada alumno. La igl. parr. dedicada á San Pelayo, es matriz de la de Veguellina, y está servida por un cura de libre provision. Confina N. Villameriel; E. San Felix de las Lavanderas; S. la Veguellina, y O. Bonillos. El TERRENO es todo llano y flojo. PROD.: lino, legumbres, centeno, patatas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y algun yeguar; caza de lobos, pues con frecuencia se ven á 5 y 6 juntos. IND. 2 molinos harineros que solo muelen en el invierno. POBL.: 9 vec. 60 alm. CONTR.: con el ayunt.

CASTRO: cord. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; divide los térm. de Guriezo, Trucios, Ojibar y Ampuero; en su parte mas alta se encuentra la ermita de Nra. Sra. de las Nieves, cuya festividad se celebra el 5 de agosto.

CASTRO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, es cab. del ayunt. de su nombre, compuesto de los pueblos de Armaño, Bedoya, Cabañes, Castro, Colio, Lebeña, Pendes, San Sebastian, Veges y Vinon. sit. á la márg. izq. del r. Deva, en terreno movedizo, que va desprendiéndose á impulso de las aguas tanto del r. como de un arroyo, ó por mejor decir torrente, que pasa tambien por las inmediaciones del pueblo; su clima es templado y sano. Tiene 21 CASAS divididas en 2 barrios (Castro y Otero), todas de mala fabrica. Otero está en un altillo á 1/2 cuarto de hora S. con solas 2 casas. La escuela de primeras letras dotada con 160 rs. á que asisten 12 niños, se encuentra en Castro; igualmente la igl. (San Vicente Martir) servida por un cura cuya vacante se provee por oposicion. Antes de llegar al pueblo hay una ermita dedicada á San Francisco, y dentro y fuera de él abundantes aguas para el consumo del vecindario. Confina el térm. N. Lebeña; E. Bedoya; S. San Sebastian y Armaño, y O. Pendes y Colio, con todos los cuales tiene el l. que describimos mancomunidad de pastos excepto con Penden; con Lebeña la tiene en pastos y leña. Todo el TERRENO es montuoso y de peñas, pues baja por esta parte la cord. que circunda por aquel lado el país; esto no obstante está cultivada toda la ladera del monte á cuya falda está el pueblo, y en su mayor parte de viñas. El r. Deva, y el arroyo que viene del valle de Bedoya llamado Rosanto son los que como queda dicho, pasan por las cercanías de la pobl.; amenizan con sus aguas los campos de cultivo, y mueven tres molinos, 2 de 2 piedras cada uno, y de una el otro. Antiguamente hubo sobre el Deva un puente de piedra que arruinó una avenida; construido otro de madera sufrió la misma suerte que el anterior; en la actualidad solo hay un mal ponton que desaparece cuando menos se piensa. Los CAMINOS carreteros, locales y en no muy buen estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: trigo, cebada, legumbres, maíz, vino y frutas; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, aunque en corto número caza de liebres, perdices y otros animales, y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: está reducido á los molinos harineros de que se hizo mérito ademas de la agricultura, y á la esportacion de vinos, importando granos y otros articulos de consumo. POBL.: 358 vec., 1,823 alm. CONTR. 24,992 rs. 29 mrs. CAP. PROD. ó IMP. (V. el art. part. jud.). El PRESUPUESTO

MUNICIPAL asciende á unos 9000 rs. cubierto entre los pueblos de que se compone el ayuntamiento.

CASTRO: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (10) y part. jud. de Puente-deume (1): sit. á la der. de la ria de Betanzos y Sda; su CLIMA templado y sano: se compone de las felig. de Bemaute, Sto. Tomé; Calobre, San Juan; Carantoña, San Julian; Castro, Sta. Maria; Leiro, San Salvador; Miño, Sta. Maria; Perbes, San Pedro; y Villanueva, San Juan que cuentan 55 l. ó ald. con unas 640 CASAS, la del ayunt. perteneció al ant. coto de Leiro y se halla en el l. de Viadeiro de la felig. de Castro: hay 1 escuela elemental privada é incompleta en que reciben instruccion 60 niños y 12 niñas; el maestro no está examinado ni disfruta otra pension que la convencional con los padres de los alumnos. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Puente-deume; al E. con el de Villamayor, al S. con el part. jud. de Betanzos, y al O. la mar y ria de Sadas. El TERRENO es fértil y le bañan los r. Lambre y Bajoy cuyas aguas despues de ser cruzadas por varios puentes bajan á unirse á las de la mencionada ria: los CAMINOS locales así como el que desde Puente-deume se dirige á Betanzos y la Coruña, se encuentran en mal estado: el CORREO se recibe en la cap. del part. prop. en lo escasea el trigo, maíz, vino, cebada, legumbres y frutas: no escasea el arbolado: cria ganado vacuno y de cerda; hay caza, bastante pesca y molinos harineros. IND.: la agrícola, una fáb. de curtido de pieles, algunos telares caseros y la pesca: su COMERCIO está reducido á la esportacion de maderas y sobrante de frutos que trasportan en barcas al Ferrol y la Coruña. POBL.: 542 vec., 2,328 alm. RIQUEZA PROD.: 13,878,888 rs. IMP.: 417,268 y CONTR. 151,181 rs. 2 mrs. vn. El presupuesto vecinal asciende á 6,900 rs., se cubre por reparto vecinal, y el secretario del ayunt. disfruta de 4 rs. diarios.

CASTRO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (14 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (6), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Sigüenza (8): sit. sobre terreno desigual y costanero, con libre ventilación y clima sano: tiene 20 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayuntamiento, dotado con 14 fanegas de trigo comun; y una iglesia parroquial (San Nicolás de Bari) servida por el cura de la de Valvedizos; el cementerio se halla contiguo á la igl. en posicion que no ofende á la salud pública: fuera de la pobl. é inmediata á las casas hay una fuente de pilon, que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos: confina el térm. N. Tarancueña; E. Retortillo; S. Sierra Pela, y O. Valvedizos; dentro de él se encuentra una ermita (Sta. Maria) y una deh. de pasto para el ganado de labor, con arbolado de roble que provee de combustible: el TERRENO es llano, pedregoso y en la mayor parte de secano, excepto algunos pequeños trozos y huertos regados por el r. Castro. CAMINOS: los locales, de herradura y en malísimo estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Caracena. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, avena, legumbres, patatas, hortalizas, fruta y cáñamo: cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la labranza. IND.: la agrícola y un molino harinero, impulsado por el r. Castro. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganado, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 20 vec., 84 alm. CAP. IMP.: 11,511 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 120, se cubre por reparto vecinal.

CASTRO (DE): r. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo de Osma; nace en el térm. de Valvedizos al pie de la sierra del mismo, cuyo térm. y el del pueblo de su nombre baña, cruzándole en el segundo un puente de madera de 4 varas de elevacion; continúa al de Tarancueña, debajo de cuyo pueblo recibe las aguas del Losana, pasa á fertilizar el de Madruedano y sigue á Caracena donde le atraviesa un puente; varia aqui su nombre tomando el de esta última pobl. donde tambien aumenta sus aguas con el de otro arroyuelo, despues de fertilizar los térm. de Carrascosa de Abajo y Fresno, confluye en el de este último con el Manzanares, y reunidos así marchan por la jurisd. de Vilde á desaguar en el Duero, por el térm. de Navapalos: en su curso de unas 3 1/2 leg. de S. á N. impulsa 9 molinos harineros.

CASTRO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Juan de Santianes (V.). POBL.: 4 vec. y 15 almas.

CASTRO (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castañón y felig. de San Miguel de Quilón. (V.)

CASTRO (EL): desp. en la prov. de Alava, ayunt. de Ribera alta y térm. de Villavejana: se ignora la época de su despoblación.

CASTRO (EL): cerro en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño: sit. entre N. y O. de la v. de Argovejo, está destinado en su mayor parte á tierras de labor y pastos: su extensión es de medio cuarto de leg. en circuito; en su parte mas elevada debió haber algun cast. en tiempo de los moros, atendidos los vestigios que se observan, y algunos pedacitos de diferentes metales que se encuentran con frecuencia. Tiene una vena de hierro con mezcla de cobre.

CASTRO (NTRA. SRA. DEL): santuario en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, térm. de *Castrotierra*. (V.)

CASTRO (SAN ADRIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 1/2 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), part. jud. de Corcubion (5), y ayunt. de Zas (1/2): sit. en la carretera de Santiago á Vimianzo con buena ventilación y clima sano. Se compone de los l. ó ald. de Casa de Viento, Casas-novas, Cobos, Debasa, Iglesia, Masola y Rial de Abajo que reúnen 40 CASAS de medianas comodidades y fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Adrian) es matriz de Santiago de Loroño y corresponde al arciprestazgo de Soneira. Su térm. confina con el de San Andrés de Zas, Sta. Cecilia de Roma y Loroño; el terreno en lo general montuoso disfruta de llanos de buena calidad destinados al cultivo. Los caminos locales y el de que se ha hecho mérito están mal cuidados: El correo se recibe por la cap. del part. prod.: maíz, patatas, varias legumbres, algun lino, combustible y pastos. Cria ganado vacuno, lanas, caballar y de cerda. POBL.: 37 vec., 247 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.)

CASTRO (SAN ANDRES DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (3/4 leg.): sit. á la izq. del r. Miño, clima templado y bastante sano: comprende los l. de Castro, Conturiz y San Amaro que reúnen cerca de 30 CASAS, si bien algunas de ellas muy miserables. La igl. parr. (San Andres) es una de los anejos de San Mamed de los Angeles en cuyo térm. se halla enclavada (V.) POBL.: 18 vec., 146 almas.

CASTRO (SAN ANDRES DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Orense (3/4 leg.), ayunt. de Canedo. sit. á la der. del r. *Miño*, con libre ventilación y clima sano. Comprende el l. de Ableda; y las ald. de Abeldra, Casdenau, Freijedo, Lagar, Nogueira, Pazos, Tella lo y Vilarino, que reúnen unas 80 CASAS y una escuela de primeras letras frecuentada por 33 niños de ambos sexos, cuyos padres pagan al maestro 11 fan. de centeno al año. La igl. parr., dedicada á San Andres, está servida por un cura de entrada y de provision ordinaria en concurso. Confina el térm. N. felig. de Beiro; E. la de Cudeiro; S. Canedo, y O. la de Palmés. El terreno, en lo general llano, es de buena calidad y abundante de aguas, arbolado y pastos. Los caminos locales y en mediano estado. PROD.: cereales, castañas, vino, legumbres, en particular patatas y garbanzos; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 80 vec., 360 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTRO (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Chantada (2), y ayunt. de Carballedo (1): sit. á la der. y cerca de una leg. del r. Miño; su clima es templado y bastante sano: se compone de los l. y cas. de Bañal, Castrelo, Castro, Iglesia, Naude, Pepes, Pubieiros, Raña y San Cibrao que reúnen 38 CASAS: la igl. parr. (San Cristobal), es única y su curato de entrada y patronato real y ecl. El térm. confina con el de San Esteban de Chouzan y el terreno quebrado y en lo general montuoso, es de mediana calidad en la parte cultivable: los caminos locales y muy penosos: el correo se recibe de la carteria de Chantada. PROD.: centeno, patatas, habas, otras legumbres, castañas, lino y alguna madera de rob'e: cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda: hay caza, algunos telares caseros casi insignificantes y molinos harineros. POBL.: 32 vec., 270 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTRO (SAN MAMED DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Sarriá (2), y ayunt. de Paradela (1/2), sit. en terreno pendiente con buena ventilación y clima frio y húmedo, pero bastante sano: comprende los l. de Castro, Igon, Sandomil y Tremeadro que reúnen 19 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Mamed), es anejo de San Vicente de Paradela. El térm. confina por N. con San Salvador de las Cortes; por E. con San Lorenzo de Suar; por

S. con la citada matriz, y por O. con San Martin de Castro: tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl.: le baña por la izq. de la parr. el r. Layo sobre el cual hay un ponton de madera. El terreno es de buena calidad y por la parte del N. se encuentra poblado de diferentes árboles con especialidad castaños; en su centro hay un Castro del cual toma esta parr. su nombre, sit. en la pendiente de un elevado cerro que se llama Corona de Toural. El camino que pone en comunicacion con las felig. de Puertomarin, Riveros de Lemos, Quiroga y Valdeorras, se encuentran en mal estado y el correo se recibe de la carteria de Puertomarin dependiente de la adm. principal de Lugo. PROD.: centeno, patatas, maíz, lino, castañas y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres y se pescan truchas. IND.: la agricultura. POBL.: 19 vec., 89 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTRO (SAN MAMED): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalín (2), dióc. de Lugo (9), ayunt. de Chapa: sit. á la izq. del r. *Deza*, con libre ventilación, clima templado y muy saludable. Tiene unas 16 CASAS distribuidas en las ald. de Lazara, Negreiros y Vilavella. La igl. parr. dedicada á San Mamed, es anejo de la de San Martin de Negreiros, con la cual confina y con la de Saidres. El terreno se compone de monte y llano y es bastante fértil. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, frutas, vino, madera y pastos, con los cuales sostiene ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio; hay coza de varias clases. POBL.: 16 vec., 80 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTRO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Chantada (4 1/2), y ayunt. de Puertomarin (1): sit. al N. de la cap. del part. con buena ventilación y clima templado y sano: reúne 21 CASAS de pocas comodidades, distribuidas en los l. de Bargados, La-Pedra, Fonte-grande, Grumelez y San Martin del Castro. Tiene una igl. parr. (San Martin), y el térm. confina con Santiago de Soengas, San Miguel de Penas y Sta. Maria de Arada; hay fuentes de buen agua. El terreno participa de monte y llano; este en la parte cultivable de mediana calidad. El camino veredero que desde Chantada dirige á la Coruña por las ventas del Naron, se encuentra en estado regular y el correo se recibe de Puertomarin. PROD.: centeno, maíz, cebada, trigo, patatas, algunas legumbres y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y algo de mular; hay alguna caza. IND.: la agricultura. POBL.: 24 vec., 230 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTRO (SAN MARTIN DEL): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Martin de Castro (V.). POBL.: 10 vec., 59 almas.

CASTRO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Sarriá (2), y ayunt. de Paradela (1/2): sit. en una altura, con buena ventilación y clima frio y húmedo y las enfermedades mas comunes son fiebres gastro-intestinales: comprende los l. de Cabo de Vila, Esdulfe, Outeiro, Pol, Regatelo, Reguenga, San Martin y Villareguenga que reúnen 25 CASAS de pocas comodidades, y en el centro se encuentra un Castro del que toma nombre la felig.: hay escuela de primera educación á la cual asisten unos 30 niños y la dotación del maestro consiste en una pequeña retribucion en granos que satisfacen los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Martin), es anejo de San Salvador de las Cortes. El térm. confina por N. con San Juan de Loyo; por E. con San Mamed de Castro; por S. con Sta. Eulalia de Paradela, y por O. con S. Facundo de Ribas de Miño: tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl. y le baña por la izq. de la parr. el r. Loyo. El terreno es de buena calidad y al E. se encuentra un pequeño monte despoblado. El camino que comunica con las felig. de Puertomarin, Riveros de Quiroga, Baldeorras y Lemos, se halla en mal estado y el correo se recibe de la carteria de Puertomarin dependiente de la adm. principal de Lugo. PROD.: centeno, maíz, patatas, lino, nabos, castañas y otras frutas, especialmente cerezas, manzanas y peras; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres y se pescan truchas. IND.: la agricultura. POBL.: 25 vec., 119 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTRO (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. de Taboires (3), dióc. de Santiago (3), ayunt. de la Estrada (3): sit. á la izq. del r. *Ulla* en el declive oriental de un cerro; la combaten principalmente los aires del NE.; el clima es templado, y las enfermedades comunes fie-

bres de varias especies. Comprende además del l. de su nombre, los de Adoufe, Burata, Albergaria, San Miguel, Cercido, Costela, Cova, Lagos, Nogueirinas, Prado, Ponte, Seijo y Silva, que reúnen 124 CASAS. La igl. parr. bajo la advocación de San Miguel tiene por aneja la de Sta. Eulalia de Cira, y está servida por un cura de provision en concurso: hay también en el l. de Albergaria una ermita casi derruida con el título de Santiago Apóstol. Confina el TÉRM. N. r. Ulla; E. Sta. Eulalia de Cira; S. San Esteban de Oca, y O. Puente Ulla. El TERRENO, aunque bastante escabroso y quebrado, es fértil y abunda en arbolado de diferentes clases, hallándose en algunos sitios cristal de roca: le cruza por la parte occidental el mencionado r., sobre el que existe un puente hacia los confines de la felig.; brotan en distintos parages fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. Cruza por el térm. el camino veredero que desde Orense dirige a Santiago en mal estado: el correo se recibe de Puente Ulla, en días indeterminados. PROD.: con abundancia trigo, centeno, maíz, lino, legumbres, vino y frutas de esquisito gusto: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND. y COMERCIO: además de la agricultura se cuentan 3 molinos harineros, telares de lienzos ordinarios y de ropas de lana para uso de los lab., reduciéndose las operaciones principales de comercio a la estracción de lino, castañas y trigo é introducción de géneros de vestir y comestibles precisos. POBL.: 124 vec., 520 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CASTRO (SAN NICOLAS): felig. en la prov. de Orense (9 leg.), part. jud. y ayunt. de la Puebla de Tribes (1/2), dióc. de Astorga (22): SIT. a la falda de la sierra de Penapetada, que es continuación de la de Queija, en paraje casi llano con hermosas vistas, porque desde allí se descubre toda la parte oriental de la montaña de Caldeas, y las que dominan ó Montefurado (prov. de Lugo), gran parte del valle de Valdeorras, tierras del ayunt. del Bollo y los de Manzaneda y la Puebla; combátela todos los vientos y goza de CLIMA sano. Tiene 32 CASAS y una igl. parr. dedicada a San Nicolas de Bari, que es aneja de la de Pineiro, servida por un capellan nombrado por el abad de la matriz: el cementerio está en paraje que no perjudica a la salud pública. Confina el TÉRM. N. felig. de Villanueva; E. r. Escudro, que la divide de la de Sobrado de Tribes; S. con las mencionadas sierras de Penapetada y Queija, y O. felig. de Cotarones. Cruza por el térm. el espesado r. Escudro fertilizando muchos prados y tierras de labor, y dando impulso a varios molinos harineros, el cual tiene su origen en la referida sierra de Queija y confluye en el Bibey. El TERRENO participa de monte y llano, abunda en castanos, árboles frutales y yerbas de pasto: los caminos son locales y en mediano estado: el correo se recibe de la Puebla de Tribes. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, nabos, legumbres, lino, castañas y frutas: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres y perdices, y pesca de truchas en el r. Escudro. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería y molinos harineros; consistiendo las especulaciones comerciales en la estracción de ganados y frutos sobrantes, é introducción de géneros de vestir y otros art. necesarios. POBL.: 32 vec., 120 alm. CONTR. con su ayunt. (V.) Celebra la festividad del santo titular el 6 de diciembre. Antes de la extinción de los señ. correspondía el de esta felig. al conde de Lemos.

CASTRO (SAN SEBASTIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Ordenes (3 3/4), y ayunt. de Mesia (1): SIT. en una llanura con buena ventilación y CLIMA sano: comprende los l. de Beceá, Carballeira Gosende, Iglesia, Junqueras, Lago, Pazo, Puente-castro, Tilleiro y Vila que reúnen 60 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Sebastian), es aneja de Sta. Maria de Cumbras con quien confina el TÉRM. por el N., por E. con Sta. Maria de Mesonzo del part. de Arzua; por S. con Santiago de Boado, y por O. con San Mamed de Lanza; estendiéndose por donde mas 1/2 leg., tiene fuentes de buen agua y le baña el r. Tambre que tiene origen en Sobrado de los Monges, y le cruza el puente de Castro, Boado y otros. El TERRENO es fértil y hermoso y sus montes poblados de tojo. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados y el correo se recibe de Betanzos. PROD.: centeno, patatas, trigo y maíz; cria ganado vacuno, caballar, mular y lanar; hay caza de perdices, liebres y jabalies. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 60 vec., 214 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CASTRO (STA. EULALIA): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Tabeiros (3), ayunt. de Cerdedo (1), dióc. de Santiago (7), aud. terr. y c. g. de la Coruña (17): SIT. a la parte occidental del monte Toomonde, en terreno quebrado y desigual, donde la combaten los aires del NO. y S. y goza de CLIMA sano. Tiene 78 CASAS distribuidas en los barrios de Cabo, Filgueira y el de su nombre, y una igl. parr. dedicada a Sta. Eulalia, servida por un cura de provision en concurso: también hay en el barrio de Filgueira una ermita casi arruinada. Confina el TÉRM. N. y E. con el espesado monte Toomonde, y S. y O. con el riach. Quireza que la separa de la de Cerdedo, y mas abajo de esta desagua en el r. Lerez; brotan en él 2 fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para sus usos domésticos y otros objetos: el TERRENO es quebrado, arcilloso, poco productivo y escaso de arbolado, pero abundante en yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y en mal estado: el correo se recibe de Cerdedo por baligero 3 veces a la semana. PROD.: maíz, centeno, poco trigo y buenas yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y animales dañinos como lobos y zorros. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería y 2 molinos harineros; reduciéndose las especulaciones comerciales a la exportación de algun ganado mular, é importación de vino y otros géneros de que carecen los hab. POBL.: 78 vec., 240 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CASTRO: (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (6 3/4), part. jud. de Carballo (3/4), y ayunt. de Coristanco: SIT. a la falda de una elevada montaña con buena ventilación y CLIMA sano: se compone de las ald. ó l. de Calbar, Carambola, Castro, Cercarido, Cerdedo, Gatiande, Iglesia, Lume da Caba, Lume de Suso, Lumian y Pedralta que reúnen unas 100 CASAS de escasas comodidades: la igl. parr. (Sta. Eulalia), es bastante pobre y el cementerio no perjudica a la salud pública. El TÉRM. está comprendido en el de la ant. jurisd. de Javina, y sus aguas bajan á enriquecer las del r. Allones: el TERRENO participa de monte alto arbolado y de llano de poca calidad. Los CAMINOS son locales y malos: el correo se recibe por Carballo. PROD.: trigo, maíz, habichuelas, patatas y lino: cria ganado y se encuentra alguna caza. POBL.: 96 vec., 350 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.).

CASTRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. del Ferrol (1/2), y ayunt. de Naron: SIT. sobre una colina por la que pasa el camino del Ferrol á Cedeira: en CLIMA templado y bastante sano por su buena ventilación: comprende los l. de Agrando Ambade, Borrallada, Burreiros, Calle das Rocas, Carballosa, Fernando, Gadoy, Mata, Nelle y Peña de Embade, que reúnen 63 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y su curato de entrada y patronato alternativo entre D. Joaquin Tenreiro, conde de Vigo, y D. Vicente Piñeiro, vec. de Senra. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Sequeiro; por E. con San Julian de Naron y San Esteban de Sede; por S. con San Martin de Jubia, y por O. con San Pedro de Leija: sus aguas son buenas y le baña el r. que se dirige á Leija y desemboca en la ria del Ferrol. El TERRENO es de mediana calidad y sus montes poco poblados. El camino que va á la cap. del part. se encuentra en estado regular y el correo se recibe del Ferrol los lunes y miércoles y sale los martes y jueves. PROD.: maíz, patatas, trigo, cebada y centeno; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices, codornices, tórtolas y algunas liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 67 vec., 335 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CASTRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Puente deume (1), y ayunt. á que da nombre; SIT. en la orilla E. de la ria de Sada, en una altura con buena ventilación y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Bajoy, Bañobre, Outeiro y Viadeiro en el cual se halla la casa de ayunt. y se cuentan además unas 80: hay escuela concurrida por 60 niños y 12 niñas. La igl. parr. (Sta. Maria), es aneja de la de San Juan de Villanueva, y en el l. de Bañobre hay una ermita con la advocación de la Concepción de Ntra. Sra. El TÉRM. confina por N. San Pedro de Perbes y San Juan de Villanueva; al E. San Julian de Carantona; por S. Sta. Maria de Miño, y al O. la ria de Sada, cuya costa forma una estrecha ensenada que recibe al r. Bajoy; este recorre el terr. y es cruzado por un puente de piedra en el camino de Betanzos á Puente deume. El

TERRENO es de buena calidad; los CANINOS malos y el CORREO se recibe en la cap. del part.: PROD.: trigo, maíz, vino, cebada toda clase de legumbres y buenas frutas: cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda. IND.: la agrícola, alguna pesca y 2 molinos harineros: COMERCIO el que por el llamado Puerto-chico se hace estrayendo vino, maderas y frutos para la Coruña y el Ferrol: celebra feria de ganado el día 11 de cada mes en el l. de Bajoy. POBL.: 17 vec., 304 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASTRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Villalba (2 1/4), y ayunt. de Begonte (1/4): SIT. en terreno desigual cerca de la carretera general que de Madrid va á la Coruña: su CLIMA frio, pero sano por su buena ventilacion: comprende los l. de Hollo, Insua, Navallo, Porto do Barco, Reibás, Louto-mesonde y varios cas. de poca consideracion que entre todos ascienden á 28. La igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de Sta. Eulalia de Boveda y su curato de entrada y patronato laical. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Illan; por E. con San Pedro de Begonte, por S. con San Vicente de Pena, y por O. con Sta. Eulalia de Boveda: en el mencionado l. de Reibás se halla la fuente denominada Fontana y el restante de la felig. se sirve de pozos y de los r. que se reunen en el puerto llamado de Insua que son el Ladra y San Alberto que la bañan por el NE., siguiendo su curso de O. á SE. y sobre cuyas aguas cruza una barca en el referido puerto de Insua. El TERRENO es de mediana calidad y tiene al SE. el monte des poblado denominado Campos. El CAMINO ya citado se encuentra en buen estado, no así los vecinales; y el CORREO se recibe de la estafeta de Baamonde á donde cada interesado va á llevar y recoger su correspondencia. PROD.: centeno, maíz, patatas, algun trigo, yerbas, nabos y lino; cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres y se pescan truchas y anguilas. IND. la agrícola. POBL.: 28 vec., 146 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CASTRO (STA. MARIA DE): con este nombre existia por los años de 1219 en la v. de San Esteban ds Gormaz, prov. de Soria, part. jud. del Burgo de Osma, un conv. de Dueñas canónigas Agustinas; y con motivo de la visita que por aquel tiempo las hizo Sto. Domingo de Guzman, por respeto al Santo, mudaron su regla y hábito, haciéndose monjas Dominicas; pero habiéndose edificado, por disposicion del rey D. Alonso el Sabio y á instancias del ob. de Osma D. Agustin, un conv. en la v. de Caleruega (prov. de Burgos) de donde era natural el Santo, se trasladó á este la comunidad en 1270, y quedó suprimido el de San Esteban: no ha quedado vestigio alguno de él, pero se infiere debió estar á la izquierda del pueblo pasado el r. Duero; porque en la donacion de dicho conv., que el rey D. Alonso VIII hizo al ob. de Osma D. Bernardo, en 1174, se le titula *Trans flumen* y la v. de San Esteban, se halla á la derecha.

CASTRO (STA. MARIA DE). felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Chantada (3) y ayunt. de Carballedo (1/2): SIT. en terreno montanoso y CLIMA frio, comprende los l. y cas. de Cotarelo, Frean, Lama, Rubiás y Sta. Marina, que reunen 14 CASAS pobres: la igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de Sta. Eulalia de Aguada, en cuyo TÉRM. se encuentra enclavada. El TERRENO y demas circunstancias (V.) en su mencionada matriz. POBL.: 14 vec., 87 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.)

CASTRO (STA. MARIA DEL): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Becerreá (2) y ayunt. de Cervantes (1/2): SIT. sobre el camino de Villafranca á la Puebla de Navia de Suarna en una altura con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Barrá, Bustelo, Couso, Rio, Sabadelle y Villaluz, que reunen 35 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) sit. en desp., es única, y su curato de entrada y patronato real y ecl.; hay una ermita con la advocacion de San Juan de Villaluz en el l. de este nombre, y en el cual reside el cura. El TÉRM. confina con los de Castelo, Cervantes y Trigaís: el TERRENO de buena calidad: el CAMINO indicado y los demas locales, se hallan en mediano estado: el CORREO se recibe indistintamente por Becerreá ó Cerezal. PROD.: centeno, patatas, nabos, verduras y lino; cria ganado vacuno, lanar y de cerda: hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros bastante deteriorados. POBL.: 36 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASTRO (STA. MARIA DEL): v. en la prov. de Orense (14)

leg.), part. jud. de Valdeorras (1/4), dióc. de Astorga (14), ayunt. del Barco: SIT. á la der. del r. *Sil* sobre el llano y cubre de una mediana elevacion, donde la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA sano. Tiene 46 CASAS distribuidas en calles intrasitables durante el invierno por los ch arquinales y lodo de que abundan, una plaza no muy espaciosa de figura irregular, taberna, algunas tiendas de abacería y otros géneros de consumo, y escuela de primeras letras dotada con 900 rs. anuales á la cual concurren indeterminado número de niños, que dan al maestro 16 mrs. por cada alumno en los sábados de la semana; tambien hay un cast. perteneciente al conde de Ribadavia, en cuyo edificio hasta poco ha se hallaba la cárcel del juzgado. La igl. parr. dedicada á Sta. Maria tiene por anejas las de Santiago de Forcadela, y Sta. Maria de Puebla, y está servida por un cura de primer ascenso, y de libre provision: en casa de D. Ildefonso Florez, una de las mejores del pueblo por su arquitectura y adornos, existe una capilla donde se celebra misa todos los días festivos á expensas de su dueño, y enfrente de dicha casa hay una poza cuyas aguas proceden de las lluvias, y de las que vienen de Forcadela, y sirven para abrevadero del ganado; pues para el servicio doméstico de los vecinos, se aprovechan las de una fuente bastante escasa sit. á 100 pasos N. de la v. Confina el TÉRM. N. montes de Pujeiros; E. Vegadecabo y Otarelo; S. con el Barco, y O. con Jaogaza. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. Los CAMINOS son locales y para carruajes; el CORREO se recibe de la cap. del part. y ayunt. PROD.: cereales, castañas, vino, aceite y todo género de legumbres; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio: hay caza de varias clases. COMERCIO: se celebra una feria el 15 de cada mes, cuyo tráfico consiste en géneros, frutos y ganados del pais, estrayéndose ordinariamente algun vino sobrante. POBL.: 45 vec., 344 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Antiguamente era este pueblo cabeza de la jurisd. de Valdeorras; se celebraban en él las sesiones de ayunt., y aun conserva el archivo general custodiado con 3 llaves, de las cuales tenia una el juez ó alc. m.; otra el procurador síndico, y la tercera el secretario de la municipalidad, y cuando se habian de reconocer algunos papeles de fidalguia, ú cualquiera otros, era preciso la concurrencia de los 3 claveros.

CASTRO (STO. TOMÉ DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.) dióc. de Lugo (7), part. jud. de Arzua (2) y ayunt. de Melid (1/4): SIT. al N. de la capital del ayunt. en CLIMA templado y sano por su buena ventilacion: comprende los l. de Cabanelas, Castro y Cazallas que reunen 19 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sto. Tomé) en el día no tiene pila bautismal y se halla agregada á la de San Martin de Gondollin. El TÉRM. confina con su matriz y Sta. Maria de Angles de Boente; le bañan por el O. las aguas del arroyo que va á incorporarse al r. Furelos y al Ulla. El TERRENO participa de monte y llano; aquel poco poblado, y este de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CORREO se recibe por Arzua. PROD.: centeno, maíz, trigo y habichuelas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, hay caza de perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 14 vec., 74 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASTRO Y CRESPOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Santiago de Breijá (V.): POBL.: 8 vec y 40 almas.

CASTRO Y LABALLOS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo, dióc. de Lugo, aud. terr. y c. g. Valladolid, ayunt. de la Vega de Valcarlos: SIT. á corta dist. de Piedraflita en la carretera general de Madrid á la Coruña y último pueblo en los confines occidentales de esta prov. con la de Lugo. PROD.: centeno, patatas, alguna legumbre y pastos, cria ganado vacuno y lanar. POBL.: 28 vec., 112 alm. CONTR.: con el ayunt.

CASTRO ó REQUEJO: r. en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria, térm. de Padornelo: nace de los muchos arroyos, regatos y torrentes que bajan de la sierra Segundera, Portilla de Padornelo y sierra Gamoneda; el brazo de agua mas considerable desciende de la indicada Segundera arrimada á la falda oriental de la Portilla de Padornelo, para cuyo paso hay un puente de piedra silleria de un solo ojo, llamado el puente de los Libros. Bajo el nombre de Requejo corre este r. como 1 1/2 leg., encajonado en un lecho lleno de piedras, hasta que en frente del pueblo de Requejo se des-

peja el terreno, saliendo á una vega espaciosa con el nombre de Castro; serpentea como una leg. sobre un terreno arenisco y pantanoso para ir á pasar por debajo del puente de las Zancas, la mitad de arcos de piedra sillería y la otra mitad de madera; otro puente de su mismo nombre le cruza, todo de piedra como unos 100 pasos antes de su confluencia con el Tera; esta se verifica despues de correr por tierras labrantias y prados, cerca de la puebla de Sanabria. En el espacio de su curso total que será de unas 3 1/2 leg. recibe una porcion de arroyos, y mueve las ruedas de 7 molinos que casi todo el año tienen suficiente agua para su uso; cria abundantes y ricas truchas.

CASTRO-AGUDE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Cristóbal de Cervela. (V.): POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASTROAÑE: l. en la prov. y dióc. de Leon (10 leg.), part. jud. de Sahagun (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Villamartin de Don Sancho: SIT. junto al r. Cea en una altura llana y de buena campiña; su CLIMA es bastante sano sin otras enfermedades comunes que algunas calenturas y dolores de costado. Tienen 36 CASAS, escuela de primeras letras frecuentada por 36 niños que satisfacen una módica retribucion al maestro; igl. parr. (San Andrés Apóstol) servida por un cura de iugreso debido á patrimoniales por oposicion y concurso ante el ordinario; una ermita San Roman, y buenas aguas potables. Hay beneficio *ad curam rnmariam* de la misma presentacion que el curato, con cargo de la tercera parte de misas parroquiales, y servicio de sacristia: ademas se hallan fundadas tres capellanias de familia con cargo de misas y sin residencia. Confina N. Villamartin; E. Villaselán; S. Quintana del Monte, y O. Sta. Maria del Rio, todos á una leg. El TERRENO es de buena calidad y le fertilizan las aguas del Cea para cuyo paso hay un puente de madera muy bien asegurado. Los CAMINOS locales, escepto el real que dirige á Asturias; recibe la CORRESPONDENCIA de Almanza. PROD.: todo género de cereales, legumbres, hortaliza y pastos; cria toda clase de ganado, especialmente lanar; caza de liebres y algunas aves, y pesca de barbos y otros peces. POBL.: 34 vec., 124 almas.

CASTRO-BELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de la Balsa.

CASTRO-BO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y fslig. de San Pedro de Valencia. (V.)

CASTRO-BO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de S. Pedro de Mosende. POBL.: 5 vec., 25 almas.

CASTROBOL: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (13 leg.), part. jud. de Villalon (4), dióc. de Leon (10); SIT. en una elevada cordillera desde la que se disfruta una agradable perspectiva por la gran estension de terreno que se descubre, libre á la influencia de todos los vientos con CLIMA sano, las enfermedades mas frecuentes son fiebres agudas: tiehe 40 CASAS, escuela de instruccion primaria concurrida solo desde Todos Santos á San Juan, por 33 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro y sacristan dotado con 20 fan. de trigo y algunos emolumentos por la asistencia á la igl.; y una parr. (El Salvador) servida por un cura cuya plaza se provee por 3 votos, uno del ayunt. de Mayorga, otro del comendador de la órden de San Juan, encomienda de Leon y Mayorga y otro que tenia el abad del monasterio de Benitos de Sahagun: el cementerio se halla fuera de la pobl., y contiguo al cerro sobre el que está ell. hay un abundante caño de agua del que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos: confina el TÉRM. N. desp. de S. Pedro de Hermosos; E. Castilleja; S. Urones, Villar y Villaga (hoy villa de la Union), y O. granja de Vegar: dentro de él se encuentran varios manantiales y 3 tesos llamados *Sta. Engracia*, donde hubo una ermita, *Magdalena* y *la Marroja* en los cuales se dice existieron tres castillos, de que aun se conservan vestigios: el TERRENO es llano, y participa de buena, mediana é infima calidad; le fertiliza el r. Cea, sobre el que no hay puente alguno dentro de la jurisd. viéndose precisados los labradores en las crecidas cuando les premia el cultivo de las heredades que hay al otro lado, á pasarlo sobre las astas de los bueyes, con gravísimo riesgo, originándose aquí algunas desgracias: CAMINOS: los locales, de herradura: CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Mayorga. PROD. trigo, cebada, centeno y toda clase de legumbres: cria ganado lanar, vacuno y caballar; hay pesca de barbos, anguilas y

peces pequeños. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos á los mercados de Valderas é importacion de los art. que faltan. POBL.: 21 vec., 84 alm. CAP. PROD.: 453,500 rs. IMP.: 45,354. CONTR.: 1,935. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,000: se cubre con los productos de propios que consisten en algunas tierras y foros.

CASTRO-CALBON: jurisd. ant. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza; compoñase de los pueblos de Castro calbon (cap.), Calzala, Castro-conrigo, Felechares, Morla, Nogarejas, Pobladora, Penillas, San Felix y Torneros, para los cuales nombraba alcalde mayor y juez ordinario el conde de Benavente.

CASTRO-CALBON: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañera, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Calzada, Felechares, Penilla, San Estéban de Nogales, San Felix de la Valderia, Velilla y el indicado Castro-calbon. Está SIT. parte en un llano y parte en cuesta; su CLIMA es frio y húmedo. Tiene unas 150 CASAS divididas en dos barrios, separadas por lo general unas de otras formando calles lodosas y sucias; entre aquellas está la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, durante el invierno, igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de libre provision, y una érmita que hace de ayuda de parr. En la parte mas alta del pueblo se ven fragmentos y paredones de un ant. cast. propiedad de los señores del pueblo (duque de Frias). Confina el TÉRM. N. Herreros de Jamuz; E. Genistasio; SO. San Felix, y O. Pobladora de Yuso. El TERRENO es montuoso en su mayor parte, solo la vega es llana y de riego, cuyo beneficio proporcionan las aguas del r. Eria, que tambien muelven algunos molinos; en sus márg. y en las de los cauces se crían las maderas de aliso llamado en el pais lumero, las cuales por su poca consistencia solo se aprovechan para fáb. de almadreñas que por su ligereza denominan los naturales galochas. Hay bastantes montes cubiertos de encina y roble, que van caminando á su total esterminio por el ningun cuidado que se tiene en conservarlos. Los CAMINOS locales. PROD.: centeno, trigo, legumbres, patatas, hortaliza y buenas frutas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de varios animales, y pesca de esquisitas truchas. IND. y COMERCIO: algunos telares de lienzos caseros, estraccion de hilaza para la Bañeza, y de lino espadado para Galicia, é importacion de los art. que faltan. POBL.: de todo el ayunt. 331 vec., 1489 alm. CAP. PROD.: 2,742,420 rs. IMP.: 145,746. CONTR.: 16,728 rs. 3 mrs.

CASTRO-CENIZA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Lerma (3 1/2); SIT. en un valle muy estrecho á la márg. der. del r. Mataviejas; está resguardada de los vientos por las elevadas alturas que la rodean; el CLIMA es sano sin haber por lo regular otras enfermedades que las estacionales. Tiene 48 CASAS la mayor parte de un solo piso bajo y de mala distribucion interior; las calles son irregulares é incómodas por no tener empedrado, si bien limpias á causa de hallarse construidas sobre piedra: hay escuela de primera educacion concurrida por 20 discípulos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 15 ó 20 fan. de centeno que por retribucion le satisfacen los padres de los alumnos; casa para la municipalidad, igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion y servida por un beneficiado de la clase de patrimoniales y de provision del diocesano: encuéntranse en sus alrededores nacimientos de buenasy abundantes aguas, de las cuales usan los vecinos para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. N. con el de su anejo Ura, Puentedura y Retuerta; E. Santibañez; S. Quintanilla del Coco, y O. Cebrecos. El TERRENO es sumamente montuoso, árido y pizarroso; nada se cultiva de primera calidad, pues la mayor parte es de tercera é infima clase, contándose entre todo como unas 900 fan. en esta forma: 60 de segunda, 400 de tercera y lo demas de infima: en el monte se crían bastantes encinas y algunos robles y enebros. Corre por su térm. el mencionado r. Mataviejas en direccion de S. á N., el cual es de curso perenne aunque de escaso caudal: sobre él hay algunos puentes de madera contruidos provisionalmente para su tránsito, los que con frecuencia suelen destruir las avenidas con motivo de ser su cáuce bastante llano. Los CAMINOS todos son de herradura de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, camuña, centeno, cebada, avena, titos y yeros; ganado cabrio, lanar y vacuno; caza abundante de perdices;

liebres, jabalies y venados, encontrándose tambien muchos animales daninos como son aguilas; azores, buitres, garduños, raposos y lodos: en el valle se crian bastantes nogales, y en todo el term. canteras de piedra franca y caliza. La ind. está reducida á la agricultura, al carboneo y á un molino harinero á que da movimiento el Matavejas, cuyas aguas producen esquisitas truchas y bermejas: el comercio consiste en la importacion de vino, aceite y algunos otros art. de que carecen. POBL.: 18 vec., 58 alm. CAP. PROD.: 266,010 rs. IMP. 27,045. CONTR.: 1,569 rs. 27 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600 rs. que se cubren con los prod. de dos montes encinares el uno propio y el otro comunero con Retuerta, y ademas con el arbitrio de la taberna por el cual pagan 500 rs.

CASTRO-CONTRIGO: v. en la prov. de Leon, (10 leg.), part. jud. de la Bañeza (4), dióc. de Astorga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22); es cabeza del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Morla, Nogareja, Pobladora de Yuso, y el indicado Castro-contrigo. Está sit. en una vega á la margen aer. del r. Eria; su clima aunque frio y húmedo es sano. Tiene unas 300 CASAS; escuela de primeras letras, á que solo asisten 60 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Salvador), servida por un cura, un beneficiado y un coadjutor; el curato es de libre provision; y buenas aguas potables para el consumo del vecindario. Confina el TERM. N. Tormes; E. Nogareja; S. y O. una cordillera de montes que le separan de los pueblos de Justel, Vilaverde y otros. El TERRENO es de buena calidad, en particular la parte de la vega, toda fertilizada por las aguas del indicado Eria, al que atraviesa un puente de madera y mueven las ruedas de 10 molinos harineros. Hay montes de roble y urces; pero los mayores son de pinos, que llaman en el pais bravos, porque generalmente no pasan del grueso de un muslo. Los CAMINOS locales, á escepcion del que dirige á la Bañeza y Benavente. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, hortaliza y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de lobos, jabalies, perdices, osos, ciervos, conejos y liebres; y pesca de bermejas, truchas y otros peces. IND. varios telares de lienzos caseros y los molinos enumerados. COMERCIO: estraccion y venta en el mercado que celebra los viernes de cada semana, de hilaza, lienzos y otras mercaderias, é importacion de los artículos que faltan. POBL.: de todo el ayunt. 332 vec., 1,494 alm. CAP. PROD.: 2,223,132 rs. IMP. 183,095 rs. CONTR. 16,309 rs. 22 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., y se cubre por reparto entre los vecinos.

Sobre Castro-contrigo se replegó en buen órden la tercera division del sexto ejército español al mando del brigadier Cabrera atacado por los franceses en la Bañeza en setiembre de 1811; en esta retirada sostuvo Cabrera briosamente una arremetida de los lanceros franceses; desde Castro-contrigo pasó Cabrera en virtud de órdenes superiores á la Puebla de Sanabria.

CASTRO DA HERMIDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de San Salvador de *Pedroso*. (V.)

CASTRO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de San Salvador de *Pedroso*. (V.)

CASTRO DE ABAJO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Sta. Marina de *Torbeo* (V.). POBL.: 10 vec., 59 almas.

CASTRO DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. Maria de *Reboiro* (V.). POBL.: 8 vec. y 43 almas.

CASTRO DE AMARANTE (Sta. Marina del): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (3), y ayunt. de Antas (1), sit. á la izq. del r. de Puente Merced. CLIMA templado y sano: comprende los l. ó ald. de Frades, Sta. Mariua, Toande y Vilarino, que reunen 50 CASAS de pocas comodidades, y una escuela temporal é indotada. Su igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de las de San Ciprian de Barreiros y Santiago de Reboredo; el curato es de entrada y de patronato lego. El TERM. confina con sus citados anejos y prov. de Pontevedra y Coruña, interpuesto el monte denominado Cuesta de Fradegas, que pertenece á esta felig., y ocupa su parte O. El TERRENO en lo general llano y fértil, disfruta del riego que le proporcionan varias, buenas y abundantes fuentes, cuyas aguas corren á unirse al Ulla. Los CAMINOS locales y veredas, se encuentran mal cuidados, y el CORREO se recibe por Taboada tres veces á la semana. PROD.: centeno de buena calidad, algun trigo, maiz, lino, legumbres, castañas y otras frutas;

no carece de arbolado y combustible, cria ganado vacuno, yeguar, mular, lanar, cabrio y de cerda; se cazan perdices y liebres, y se pescan truchas. IND.: la agricola, telares para lienzo ordinario, molinos harineros, y el tráfico ó comercio que proporcionan los mercados inmediatos y feria de Monterroso. POBL.: 46 vec., 285 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CASTRO DE ARRIIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. Maria de *Mao* (V.). POBL.: 7 vec., 38 almas.

CASTRO DE BOVEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, y felig. de Sta. Maria de *Bobeda*. POBL.: 10 vec. y 50 almas.

CASTRO DE CABRAS (San Pedro): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (1/2), dióc. de Lugo (10). SIT.: sobre la margen izq. del r. *Arnego*, con buena ventilacion y clima saludable. Tiene 22 CASAS, repartidas en el l. de su nombre, Frojan, Iglesia, y Tecedeiras. La igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, es aneja de la de San Martin de Meceiras. Confina el TERM. con el indicado r., y las felig. de Alzome, Alemparte, y la matriz. El TERRENO participa de monte y llano, abunda en aguas de fuentes, y escasea de arbolado. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, frutas, y yerbas de pasto para alimento de ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 22 vec., 100 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CASTRO DE CALDELAS: ant. jurisd. en la prov. de Orense, que comprendia 46 felig. inclusa la v. cap. de su nombre. Todo este terreno era de señorío del conde de Lemus, y para su gobierno habia una aud. en la v. de Castro, compuesta de un juez y algunos procuradores y ministros numerarios.

Castro de Caldelas fué quemado en 1810 por el general frances Loison.

CASTRO DE CALDELAS: r. en la prov. de Orense, el cual se forma de las afluencias de los arroyos que bajan por los pueblos del Burgo, Villamayor, Castrelo y San Silvestre de Argas, y de otros que descienden por el N. y E. de la v. de Castro, en cuyos arrabales se reunen todos, y tomando el nombre de la misma, continúa hácia el puente llamado de la *Boga*, el cual es de madera con pilares de piedra de mala construccion para servicio del camino, que por la barca de Paradela comunica dicha prov. con la de Lugo, y á 1/4 de hora mas abajo del mencionado puente, se une con el r. de *Lumiares*, confluendo despues de un tiro de bala en el *Sil*. Sus aguas dan impulso á distintos molinos harineros, riego á varios trozos de tierra, y crian truchas, anguilas y otros peces.

CASTRO DE ESCUADRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Sta. *Eulalia de Escuadra* (V.). POBL.: 40 vec. y 280 almas.

CASTRO DE ESPÍNEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de Villabol de *Suarna* (V.). POBL.: 3 vec. y 18 almas.

CASTRO DE FUENTIDUEÑA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (22 leg.), part. jud. de Cuellar (7), aud. terr. y c. g. de Madrid (22). SIT. en una altura, le combate en general el viento N. y su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 54 CASAS de mala construccion; un pósito, el cual carece de fondos, y sirve hoy de casa consistorial y cárcel; un pozo de buenas aguas, del que se utilizan los vecinos; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 100 rs. y 50 fanegas de trigo; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; hay una ermita (San Cristobal), que sirve de capilla al campo santo: en las afueras se encuentra algun paseo con arbolado. Confina el TERM. con Torreadrada, Aldehorno, Pradales, Carrascal y San Miguel de Bernuy. Comprende el despoblado de San Juan de Pospedralo. El TERRENO es de mediana calidad, hay un monte de roble y enebro poco poblado, y otro de enebro enteramente despoblado. CAMINOS los de pueblo á pueblo, y el que de la cap. dirige á Aranda y Burgos. CORREOS: se reciben de Fuentidueña los jueves. PROD. toda clase de cereales, mantiene ganado lanar, vacuno y mulas; cria caza de conejos, perdices y liebres. IND.: la agricola. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes y ganados á los mercados de Sepúlveda y Aranda. POBL.: 45 vec. y 201 alm. CAP. IMP. 15,242 rs. CONTR. segun el cálculo general de la prov. 20,72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende

á 806 rs. que se cubren con 378 rs. producto de propios y por reparto vecinal.

CASTRO DE LAMA: cas. y granja en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Marina de Barja de Lor. (V.)

CASTRO DE LAZA (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Verín (3), ayunt. de Laza (1/2): srr. á orillas del r. *Tamaga* en una encanada, circuida de elevados montes, con buena ventilación y clima sano. Comprende además del l. de su nombre, los de Curricouso, Noballe, Nobeaus, Soutelo verde, Tamiscelas y Villamea, que reúnen mas de 200 CASAS y una escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños. La igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, es bastante espaciosa y sólida pero de poco gusto; tiene por aneja la de Sta. Maria de Carrajo, y se halla servida por un cura, cuyo destino es de término y de patronato de la casa de Berwich y Alba; tambien hay 3 ermitas que nada de particular ofrecen. Confina el térm. N. Rebordechao; E. montañas de Queija; S. Laza, y O. la Limia; extendiéndose hácia el N. y E. mas de 2 leg., por el S. 1/4, y por el O. 1 1/2. Dentro de este radio y en el pueblo de Tamiscelas, se juntan, formando dos ángulos, 3 arroyos que se llaman segun el uso del país, *Tresmiscela* por dicha circunstancia. El principal viene de la fuente *Tamaga*, que nace en su térm., y cuyo nombre conserva el r. hasta su embocadura en el *Duero*, mas abajo de la v. de Amarante en Portugal. El terreno de la encanada es fértil y de mas valor que los demas del país: la parte montuosa abunda en árboles de varias clases, brezo y flores; habiendo tambien muchas praderas. Los caminos son de herradura y malos: el correo se recibe de Verín. PROD.: centeno, maíz, castañas, vino de inferior calidad, miel, legumbres, lino, hortaliza, guindas, cerezas, manzanas y otras frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. IND.: además de la agricultura se cuentan algunos molinos harineros y telares de lienzos del país. POBL.: 250 vec., 1,100 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTRO DE LOBOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolín de Toques, felig. de San Pelayo de Paradela. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CASTRO DE ORO (SAN SALVADOR DEL): felig. en la prov. de Lugo (10 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2 1/2) y ayunt. de Alfoz: srr. en el valle y márg. der. del r. Oro, con buena ventilación y clima bastante sano: comprende los l. de Anjeriz, Calle, Costeira, Fonte, Garita, Granda, Grandela, Pazo, Pumarino, Rua, Suatorre y Tahona que reúnen 37 casas diseminadas y de pocas comodidades; la igl. parr. (San Salvador), es aneja de San Pedro de Mor. El térm. confina por N. y O. con su citada matriz, y por S. y E. con Santiago de Adclán: tiene fuentes de buen agua y le baña por el N. el r. Oro que desemboca cerca del puente de Fazouro. Existe hacia el E. y S. un cast. de construcción gótica, elevado sobre un otero de los que se llaman Castros y á cuya falda oriental se halla sit. la pobl. de la parr. en su mayor parte; se cree debió ser para defensa de todo el valle y especialmente para la v. ó Alfoz del Castro de Oro; en el día se encuentra derruido, conservándose solamente intacta la torre principal que se eleva como unos 60 pies, con almenas á la parte del N. El terreno es de mediana calidad y sus montes poco poblados. Los caminos vecinales y mal cuidados; y el correo se recibe por Mondoñedo. PROD.: maíz, centeno, patatas, trigo, avena, castañas, vino, pastos y combustible; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay alguna caza. IND.: la agrícola, dos molinos harineros y los oficios necesarios para el uso del país. POBL.: 37 vec., 223 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTRO DE PORTELA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Courel y felig. de San Vicente de Villamor. (V.)

CASTRO DE REY: aut. jurisd. en la prov. de Lugo; constaba de las felig. de Ameijide, Ansemar, Azumara, Bazar, Bejan, Castro de Rey, Duancos, Duarria, Dumpin, Gobierno, Lontia, Moman, Mos, Mundriz, Orizon, Otero, Paz, Prebósos, Ramil, Reigosa, Sta. Leocadia, Triaba, Valmonte y Villadonga: el sen. lo ejercia el conde de Lemos, si bien en Mondriz y Orizon era parteicpe el conde de Grajal en Paz, Don Juan Gayoso, en Prebósos; D. Francisco Pardo, en Ramil; Don Bernardo de Castro y Doña Maria Aguiar, quienes nombraban juez ordinario.

CASTRO DE REY (SAN JUAN DE): v. y felig. en la prov. y

part. jud. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (5), y del ayunt. á que da dombre y del que es cap.: srr. en una altura, con buena ventilación y clima templado y sano; es pobl. cercada de ant. murallas con un cast. de los condes de Lemos, reúne 12 CASAS, teniéndola para ayunt. con su cárcel; hay una escuela privada, poco concurrida y cuenta además con el barrio de Samisagueira. La igl. parr. (San Juan) es anejo de San Juan de Azumara. El térm. confina por N. con San Salvador de Pacios; por E. con su matriz; por S. con San Pedro de Sta. Leocadia, y por O. con esta última: le baña el r. Azumara que nace en San Ciprian de Montecubeiro, sigue por Santa Leocadia y se junta al Miño: le cruza un puente de un solo arco á la entrada de Castro de Rey. El terreno es de mediana calidad y el camino que de Lugo dirige á Ribadeo, se encuentra en mal estado y el correo se recibe de la estafeta de Quintela. PROD.: centeno, maíz, patatas, lino, nabos, trigo y hortalizas; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, cabrio y lanar; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas. IND.: la agrícola y varios molinos harineros. POBL.: 12 vec., 63 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTRO DE REY DE LEMOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Sarriá (2 1/2) y ayunt. de Paradela (3/4): srr. en una altura montuosa ventilada por S. y N., con clima frio, húmedo y propenso á pulmonías, anginas y fiebres gastro-intestinales: tiene unas 240 CASAS diseminadas en los l. de Avelleirúa, Acebedo, Bacorelle, Bal-do-couto, Balmigato, Bariz, Bustaregas, Carballedo, Carballosa, Cas-das-pereirias, Casas-dos-Chaos, Cerjedo, Edrada, Enjameu, Espino, Feas, Ferreira, Foilebar, Folgar, Mamó, Matanza, Mazo de Abajo, Mide, Mosteiro Bello, Paredes de Abajo, Paredes de Arriba, Parrocha, Pena-Corbeira, Pereiro, Porto-Carreira, Preselas, Rañadoiro, Resgana, Riobo, Sacadoiro, San Martín, Seara, Vidueiro, Vilachá, Uzeira blanca y Zouro, que cuentan con algunas fuentes y pozos de buen agua, y una escuela sostenida por los padres de 80 niños que á ella concurren. La igl. parr. (Sta. Maria) es mediana, su curato de entrada y el patronato real y ecl.: hay varias ermitas, entre ellas las de San Roque, San Antonio y Ntra. Sra. de las Nieves; los l. de Feas, Pereiro y Cerjedo. El térm. se extiende á cerca de 1 1/2 leg. de diámetro y confina por N. con Santiago de Andreade y Villaragunte; al E. con Sta. Maria de Villamayor; por S. con el distr. de Sabináo, y por O. Santiago de Aldosende: el terreno en lo generales de mala calidad y montañoso, siendo el monte mas estenso el denominado *Mamoa grande*, poblado de urce: nacen en este terr. varios arroyuelos y con especialidad cerca de la Peña *Beitureira* tienen origen los r. Loyo y Sardineira; el primero lleva su curso de S. á NO. pasando por Villamayor, Baran, Pinza, Francos, Córtes y otros pueblos del part. de Sarriá hasta llegar á la felig. de que toma el nombre y se une al Miño: el segundo corre de N. á S. bañando los pueblos de Broza, Villaesteva y otros de Monforte, y desemboca en el Miño por la parte y térm. de San Vitorio de Ribas de Miño. Los caminos son locales y se encuentran en mal estado, asi como los que se dirigen á Esqueiron y Puertomarin: en este último punto se recibe el correo como carteria dependiente de la adm. de Lugo. PROD.: centeno, patatas, habas y mucho pasto: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y se cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola y pecuaria, 3 martinets para tirar hierro, 2 batanes para el burel ó paño burdo, varios molinos harineros y elaboración de carbon de urz, que emplean en los indicados martinets y esportan para la ferr. de Peña-Coba en el térm. de Monforte. COMERCIO: el que le proporciona la feria que celebra el día 3 de cada mes, donde se benefician los frutos agrícolas é ind. del país. El terr. de esta felig. fué donación hecha por el rey á los monges Bernardos, quienes edificaron un conv. que despues del concilio de Trento fué incorporado al monast. de Monte-de-ramo (Orense), y desde entonces quedó reducido á priorato, con cuyo nombre es vulgarmente conocido: los monges desmontaron el terreno y lo poblaron de colonos; fué cap. de la ant. jurisd. de su nombre (V.). POBL.: 238 vec., 1,100 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTRO DE REY DE TIERRALLANA: ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (14): srr. sobre la márg. izq. del Miño y cerca de su origen; clima templado y bastante sano, si bien no han desaparecido aun las viruelas sin duda por apatia de las autoridades: se compone de las felig. de Ameijide, Sta. Maria; Ansemar,

San Salvador; Azumara, San Juan; Balmonte, San Salvador; Bazar, San Pedro; Bendia, San Andres; Castro de Rey, San Juan; Coeá, San Salvador; Duancos, Sta. Maria; Duarría, Santiago; Dumpin, Sta. Eulalia; Gobierno, San Martin; Loentia, San Esteban; Ludrio, Sta. Maria; Mondrid, Santiago; Mos, San Julian; Orizon, Sta. Comba; Otero, Sta. Maria; Pacios, San Salvador; Prevesos, San Esteban; Quintela, Santa Maria; Ramil, Sta. Maria; Ribeas de Lea, San Juan; Santa Leocadia, San Pedro; Criabá, San Pedro, y Villadonga, Santiago, que reunen cerca de 1,189 casas, distribuidas en un crecido número de l. y cas. La casa municipal se encuentra en Castro de Rey, la cual tiene cárcel, aunque incómoda y poco segura. Hay en este distr. varias escuelas privadas sostenidas por los padres de los alumnos; pero poco concurridas y peor dotadas. El TÉRM. confina con los de los ayunt. de Pastoriza, Pol, Lugo y Otero del Rey, estendiéndose á 3 leg. de N. á S. y poco mas de E. á O.: le bañan varios riach. como son el Lea, Mortesino y Azumara, que reuniendo las aguas de diversos arroyuelos, bajan á unirse al Miño. El TERRENO en lo general quebrado y montuoso, participa de buenos llanos y fértiles colinas, con bastante arbolado y riego natural que proporcionan los indicados r., y sobre los cuales se encuentran los puentes de Castro de Rey, Vilar, La-facciosa, Oteiro, Pacios, Canto, Arca, Triabá, Carballal y otros que facilitan el paso por los caminos transversales y por el que desde Lugo se dirige á Mondoñedo: unos y otros se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe en la estafeta de Quintela 2 veces por semana. Las prop. mas comunes son centeno, patatas, nabos y maiz y en la cria de ganado se prefiere el vacuno, bien que lo hay caballar, mular, lanar, cabrio y de cerda; se cazan perdices y liebres, se pescan anguillas, truchas y otros peces. IND.: la agrícola, una ferr., mas de 50 molinos harineros y algunos telares para lino y lana. POBL.: 1,162 vec. 5,912 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part. de Lugo.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. y se cubre por reparto entre los vec. el secretario está dotado con 1,500 rs.

CASTRO DE SANABRIA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (16 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1/4), dióc. de Astorga (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30 1/2): sit. en un llano que se inclina algun tanto hácia la parte del N.; su CLIMA es frio y húmedo; reinan los vientos del E. y O.; sus enfermedades mas comunes pulmonias y catarros. Tiene igl. parr. (San Isidro), servida por un cura de ingreso y libre provision; una ermita (la Ascension); 2 fuentes de buenas aguas en las afueras; y al 1/2 cuarto de hora, á unas 12 varas del r. Tera, otra ferruginosa que ha surtido muy buenos efectos en algunas enfermedades, apesar de que se halla en completo abandono. Confina el TÉRM. N. Hanes y Rabanillo; E. r. Tera; S. Lobeznos, y O. Barrio de Lomba, á 1/2 leg. el mas dist.; en él se encuentra una venta ó ventorrillo de propiedad particular, que reditúa á la pobl. unos 100 rs. anuales por la espension de vino que en ella se hace para los transeúntes. El TERRENO es de segunda y tercera clase, y le fertilizan las aguas del r. Castro ó Requejo. Hay un monte, hácia el E. del l., poblado de brezo y roble. Los caminos, locales; recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla de Sanabria por cualquier vec. que va por ella. PROD.: centeno, lino, patatas y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: un molino harinero en decadencia. POBL.: 18 vec., 71 alm. CAP. PROD.: 42,770 rs. IMP.: 4,295. CONTR.: 2,195 rs. y 3 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs., cubiertos por reparto entre los vec.

CASTRO DE SEIJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Miguel de Codesoso. POBL.: 13 vec., 85 almas.

CASTRO DEL RIO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (6 leg.), part. jud. de Baena (2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (18): sit. parte en la eminencia y parte en la falda de un cerro de mediana elevacion; el CLIMA es en algun tanto húmedo, por la proximidad del r. que circunda la pobl., y el viento que sopla por el E. de las sierras de Jaen y Martos suele ser bastante violento en la estacion del invierno. Se compone de 1,039 casas, por lo general de buena construccion y distribucion interior, las cuales forman 35 calles de una anchura regular; la casa de ayunt. es un buen edificio, así como tambien el pósito; pero la cárcel, en la que se dice estuvo preso Miguel de Cervantes por los años de 1568, es

insegura y de muy poca comodidad. La igl. parr., dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, es muy capaz; consta de 3 naves y fué fundada en lo mas elevado de la v. poco despues de la conquista, habiendo sido reparada en varias ocasiones, especialmente en tiempo de los ob. D. Fr. Juan de Toledo y D. Pedro Fernandez Manrique (años 1523, 1538), en que se labró la portada que es de piedra y de gusto plateresco; sobre ella se eleva la torre que se concluyó en 1613, la cual contiene 6 campanas y un reloj. Todo su interior es nuevo, quedando solo de lo ant. la parte superior. Cuenta 5 capillas, que son: la del Sagrario, que puede por sí sola constituir una iglesia; la de Ntra. Sra. de la Concepcion, patronato de los condes de la Estrella; la de la Encarnacion, en que se veneran las imágenes de Ntra. Señora y San Gabriel; la de Jesus de la Cofumra, fundada por D. Gaspar Alvarado y Calderon, á la que llaman comunmente del colegio de San Pedro y San Pablo; y por último la de Ntra. Sra. del Rosario. En la nave del Evangelio está la puerta del ant. cementerio, que es un patio rodeado de galerias sostenidas por 16 columnas: tiene al frente un altar de ánimas, delante del cual se halla el enterramiento del ob. La sacristia no solo es muy capaz, sino que incluye algunas piezas de desahogo. En la capilla mayor se ve un retablo moderno de dos cuerpos y de muy buena arquitectura, fabricado en el año de 1826: el inferior contiene en un arco el tabernáculo, y á los lados San Juan y San Marcos; el superior presenta la Asuncion de Ntra. Sra. en el centro, y á der. é izq. San Lucas y San Mateo. En los costados de este retablo, sobre las puertas de la sacristia, se ven San Pedro y San Pablo, todos lienzos muy buenos del pintor honorario de cámara D. Diego Monroy y Aguilera. En esta capilla yacen Martin Fernandez de Argote, y sus dos hijos Pedro y Martin, soldados valerosos y fundadores del altar de Santiago. Para el servicio de la parr., de que se ha hecho mérito, hay 3 curas, uno de ellos vicario, 3 sacristanes, el primero sochantre y el segundo cantor, un organista, un pertiguero, un campanero, un entonador y 4 acólitos: los curas son perpétuos, de nombramiento de la corona en los 8 meses apostólicos, á propuesta en terna del diocesano y de este en los 4 restantes, y siempre previa oposicion en concurso. Sus libros parr. empiezan en 1526 los de bautismos, en 1568 los de matrimonios, y en 1618 los de difuntos. Por los años de 1555 fundaron los vec. el conv. de religiosos de Ntra. Sra. del Cármen, que es un buen edificio, y su igl. está abierta al culto y servida por un capellan amovible de nombramiento del diocesano. Tiene una nave con 6 altares y una sola capilla, dedicada á Ntra. Sra. de la Soledad, en cuyo único altar se halla colocada su imagen y el santo sepulcro. En este conv. vivió y se cree murió tambien Fr. Juan Felix Giron, natural de Sevilla, sabio orientalista, cronista de S. M., calificador de la suprema inquisicion y autor del memorial historiado de Castro del Rio. El conv. de Jesus Maria de Escala-Coeli, de religiosas descalzas de Sto. Domingo, es un edificio bastante bien construido; fué fundado en 1616 cerca de la ermita de Madre de Dios para que les sirviese de igl., por el licenciado Martin de Osuna y Juan de Rus, hermanos, siendo despues trasladado en 1634 por los mismos fundadores al l. que ocupa en la actualidad en la calle Ancha. Fueron á constituir la comunidad las religiosas del conv. de *Corpus-Cristi* de Córdoba, Sor Maria de Sto. Domingo, Sor Beatriz del Espiritu Santo, y otras. La igl. tiene una buena fachada de piedra almohadillada, y una nave ancha y dos estrechas con sus altares, el mayor de los cuales es de talla dorada y en él se venera á Ntra. Sra. del Rosario: á los lados del presbiterio hay dos cuadros que representan uno á San Martin y otro á Santiago, no teniendo los demas retablos nada que llame la atencion. Las ermitas que existen en el dia son las siguientes: primera, la de Madre de Dios, fundada por los vec. en el año de 1420, á la salida del arco que llaman del *Agriero*: en su altar mayor se venera á Ntra. Sra. del Rosario, y en otro otra imagen de la Virgen, con el titulo de la Aurora; segunda, la del Sto. Cristo de la Victoria, oculto en el mismo hueco del muro donde fué descubierto, tomando este nombre por la que en aquel mismo sitio logró el pueblo contra los moros en 1333. Fué renovada en 1516, y tiene un altar con un crucifijo en lienzo muy ant.: tercera, la de Ntra. Sra. del Puerto: cuarta, la de Ntra. Sra. de los Dolores, fundada á mediados del siglo XVIII, por el piadoso baron Don Gerónimo Megia, sacristan de la igl. parr.: quinta, la de

Nra. Sra. de la Salud, sit. á corta dist. E. de la v. y servida por un capellan amovible de nombramiento del diocesano. Antiguamente existieron tambien la de San Marcos y Sta. Rita, cuyas imágenes fueron llevadas á la de Madre de Dios; la de Sta. Ana, que fué estinguida é incorporada al hospital de Jesus; las de San Sebastian y San Cristobal, la una al N. y la otra al S.; y por último la de Sta. Sofia viuda, que se hallaba á la orilla del r. á 1/2 leg. al oriente de la pobl.: era muy ant., y apesar de la grande devocion que tenia la villa á esta Santa, fué destruida en 1814, y sus materiales y tierras del ruedo donados al colegio de educandas. En esta ermita se encontraban muchas piedras ant. labradas, tanto en su fáb. como en su átrio y cercanías, que debieron pertenecer al templo de Augusto, segun manifiesta una lápida de jaspe encarnado, cuya inscripcion dice: SACRATA. DOMVS. AVGVSTO., la cual se conserva en las casas de ayunt.

Hospital de San Juan de Lebran y la Concepcion reunidos. El primero fué fundado en 1557, por el licenciado Juan Lopez de Illescas, erigiendo en él otras obras pias para huérfanos pobres. Tuvo camas en sus principios, despues fué vendido al de la Concepcion para pobres transeuntes, y últimamente sus cortas rent. fueron incorporadas á la beneficencia.

Hospital de Jesus Nazareno. Fué fundado en 1741, por D. Tomás de Guzman y Avellano, dotándolo con buenas fincas rústicas y urbanas, para la curacion de los enfermos pobres de Castro y de Espejo y transeuntes. Observan la regla del B. P. Cristóbal de Sta. Catalina, fundador del hospital de Jesus Nazareno de Córdoba, y solamente mantiene 6 camas por hallarse en la mayor decadencia con motivo de haberle vendido sus bienes y haber entrado en la amortizacion su igl. que fué la ermita de San Benito, fundada en el siglo XV y ampliada en el XVII: es un edificio bastante bueno, con una nave y 5 altares, en uno de los cuales se conserva una reliquia del santo titular.

Colegio de San Pedro y San Pablo. Fué fundado en 1654 por el Dr. D. Gaspar de Alvarado, oidor de la chancilleria de Granada, en casas de su propiedad, disponiendo que en él se enseñase latinidad gratuitamente á 12 colegiales naturales de Castro, y á los demas esternos pensionistas que se pudiera; y el licenciado Alonso Lopez Centella le hizo una agregacion de bienes muy considerable en 1658, destinada al sostenimiento de dos becas para sus parientes. Su dotacion consiste en varios censos, en el prod. de la correduria de líquidos, en réditos que debe pagar la Amortizacion por el valor de 337,000 reales en fincas vendidas, todo lo cual importa la cantidad de unos 11,626 rs. anuales. Sus cargas son entre otras la dotacion del maestro de latinidad, consistente en 1,642 rs. con 17 mrs.; la del profesor primero de primeras letras que es de 2,190 rs., y la del segundo de 1,825 rs.

Obra pia para enseñanza de niños y niñas. El Dr. D. Cristóbal Lopez Canete gravó con 30 ducados el vínculo que fundó en 1639, y posee la familia de Tamajon; de ellos destinó 20 para un maestro de primeras letras, y 10 para la maestra de amiga, con la condicion que enseñasen 12 jóvenes pobres de ambos sexos; pero esto no se cumple.

Colegio de educandas de San Aciselo y Sta. Victoria. Fué fundado en 1790 por D. Benito Rodriguez Caballero, cura y vicario de la misma v., á semejanza de los demas de su clase que hay en varios pueblos de la prov., dotándolo con 10,000 ducados de principal. Su objeto es enseñar á las niñas á leer, escribir, doctrina cristiana, y las labores propias de su sexo. Jamas ha llegado á estar este colegio en estado floreciente; pero con motivo de haber empleado 5,000 ducados en vales reales, cuyos réditos no se pagan, se halla sumamente decaído, de suerte que á no ser por las limosnas ya no subsistiria. Las aguas de que se sirve el vecindario para su consumo doméstico, como procedentes de campiña, no son las mejores, pues á escepcion de algun otro venero dulce, todos los demas son salados. Las fuentes mas notables del término son la llamada de la Higuera, camino de Doña Mencia y la Minguilla, camino de Bujalance. Hay por último, sociedad económica, caja de correos, 5 escribanías públicas y un cementerio, construido en el año de 1831. Divídese la pobl. en dos partes: una, la mas ant. y principal, se halla sobre un pequeño cerro de difícil subida y cercada de ant. murallas, arruinadas ya por muchas partes. Este recinto, llamado la *Villa*, tendria de largo unos 300 pasos de Oriente á Poniente, y poco mas de

100 de N. á S.: la otra, que es la mayor, y llaman los *Arrabales*, se estiende al pie del mismo cerro de E. á O., por la parte del N. Tuvo al principio la v. una sola puerta, que es la que ahora nombran de Martos, la cual estaba defendida por un cast. árabe, que en el día se halla muy maltratado. Este tenia dos puertas, una al S. y otra al N., por la que, y un arco que ya no existe, se comunicaba con la pobl., por cuyo recinto corrian 4 minas de rosca, unas hacia el r. y otras á los arroyos de la campiña. Las torres que fortalecian los muros exteriores, eran 40 distantes, 5 varas de los interiores; habiendo ademas por el circuito del declive del cerro otro muro que se descubre aun en varios puntos. Dicho cast. fué reparado por el conde de Castro y otros caballeros, cuando las turbulencias del rey D. Enrique IV, por los años de 1466, cuyos gastos fueron mandados satisfacer de las alcabalas por el mismo monarca en 1469. TÉRM.: se estiende de N. á S. 4 leg., y 2 de E. á O., y confina por N. con el de Córdoba (1 1/2 leg.); E. con el de Baena (1); S. con el de Labra (2), y O. con el de Montilla (2 1/2). El TERRENO es sumamente fértil, á lo que contribuye en gran manera el rio Guadajoz, que lo riega por espacio de 2 leg.: se divide del modo siguiente:

Tierras acortijadas.	25,702 fan.
Hilazas sueltas.	3,438
Tierras plantadas de viña.	129
Huertas.	400
Plantaciones de olivar.	6,338
Total.	36,007

Cuenta sobre 200,000 pies de olivo, cuyo plantío se estiende de 1 leg. al S., siendo las posesiones mas notables la del conde de la Estrella y la del marqués de la Granja. Tiene 78 cortijos y 200 huertas, sit. á lo largo del Guadajoz en una y otra orilla, de las cuales unas se riegan con ruedas ó azudas que mueve el agua, otras con norias, y otras son de secano. Las hortalizas que en ellas se crían son muy buenas, como igualmente las frutas de diferentes clases. Estas huertas hacen bastante amena la pobl., pues desde la elevacion que ocupa se descubre el curso tortuoso del r., ceñido por aquellas perpétuas masas de verdor y altas y frondosas alamedas; estendiéndose tambien la vista al Oriente por una larga, aunque estrecha llanura, hasta las elevadas sierras de Jaen, Martos y Alcaudete. Las tierras que comprende su jurisd. estan fertilizadas en gran parte por las aguas del mencionado rio Guadajoz; su curso es de E. á O., y sobre él hay un ant. puente de piedra, bastante bien construido, próximo á la v.: tambien corren por el término, en tiempo de lluvias, los arroyos llamados Canteras y Pilatos, los cuales desaguan en el Guadajoz. CAMINOS: pasa por la pobl. el carretero de Córdoba á Granada, en mal estado durante el invierno: los demas son comunales de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, cebada, escaña, ajonjolí, habas, garbanzos, alberjones, aceite, vino, vinagre, algun aguardiente, lino, cáñamo, miel, mucha seda, pastos, melones, escelentes granadas, higos, ciruelas, manzanas y melocotones; cria ganado vacuno, yeguar, asnal, de cerda, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de anguilas, barbos, bogas y otros peces menores; tambien abundan en el término las canteras de yeso. IND.: la agricola es la principal, 5 posadas, 7 tejares y hornos de cal y ladrillo, 3 alfarerías, 7 molinos harineros, una tahona, varias almonas, 12 molinos aceiteros de marca mayor y 9 de menor, y diferentes telares de lana, cáñamo y lino liso y labrado para manteleria. COMERCIO: se reduce á la esportacion de trigo y aceite que conducen á distintos puntos muchos hab. que se dedican á la arrieria. Hay asimismo una feria que se celebra del 22 al 24 de setiembre. POBL.: 2,273 vec., 9,092 alm. CONTR.: 329,875 rs. y 2 mrs. CAP. PROD. é IMP. (V. BAENA, part. jud.)

CASTRO DE LA IGLESIA: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade y felig. de San Julian de *Cazás*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASTRO DE LA LOMA: v. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Inicio: srr. en un alto á la orilla del r. Omaña; su CLIMA regularmente sano. Tiene igl. parr. (Santiago), servida por un cura de entrada y presentacion de

los vec. del pueblo. Confina N. Vega de Arizena; E. Omañuela de la Lomba; S. Yncio, y O. Santibañez. El TERRENO es medianamente fértil, tanto por su calidad cuanto por las aguas del Omañ que le fertilizan. Los CAMINOS locales á escepcion del que dirige á Trascastro. PROD.: granos, legumbres, lino y cáñamo; cria ganados, alguna caza y pesca. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. el art. de ayunt.)

CASTRO DE LA SOBARRIBA ó ESQUILON: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayunt. de Vegas del Condado: srr. en una altura al 1/4 de leg. O. del r. Carueño; combátenle los vientos del N. con especialidad, lo que hace su CLIMA frío pero sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas tercianas y ataques de nervios. Tiene 15 CASAS, escuela de primeras letras, á que asisten 10 niños de ambos sexos, dotada con 120 rs.; una fuente de muy buenas aguas para el consumo del vecindario; igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de ingreso y presentación del conde de Catres, y una ermita llamada de San Pedro, que sirve de cementerio. Confina N. Vegas del Condado; E. San Bartolomé; S. Represa, y O. Sta. Marta del Monte. El TERRENO es de buena calidad, sin mas aguas para el riego que las llovedizas y de la enuciada fuente. Tiene un pequeño monte poblado de ureos y algunos árboles. Los CAMINOS, si se esceptua el real de Asturias, son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Vegas del Condado. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, garbanzos, fíto y patatas: cria ganado mular, lanar y cabrio, y caza de perdices y liebres. COMERCIO: se extrae lino y ganado mular, y se importa vino y otros art. de consumo. POBL.: 14 vec., 90 alm. CONTR. con el ayunt.

CASTRO DE LA VENTOSA ó DE PIEROS: c. desaparecida en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo: srr. á 1/4 de leg. O. de Cacabelos, y 1 E. de la cap. del part.: en el día está todo el terreno que ocupaba poblado de viñas. aun se descubren algunos fragmentos en las excavaciones que se hacen, que atestiguan haber sido el sitio de algun municipio romano; en nuestros días no deja de ser memorable por la gloriosa defensa que en la guerra de la Independencia hizo en él el general inglés More, protegiendo la retirada de nuestro ejército auxiliar á la Coruña.

CASTRO DO ANIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cesullas y felig. de San Pedro de Nanton. (V.)

CASTRO DOS FREIRES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Martín de Corbelle. (V.)

CASTRO AGUDIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de San Pedro de Cea. (V.)

CASTROBASELLE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Costropol y felig. de San Andrés de Serantes. (V.) POBL.: 24 vec. y 91 almas.

CASTRO CALDELAS: v. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Isabel de Castro de Caldelas. (V.) POBL.: 131 vec. y 657 almas.

CASTRO-CALDELAS: ayunt. en la prov. de Orense (7 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (3), aud. terr. y c. g. de la Coruña (27): srr. á la izq. del r. Sil en terreno la mayor parte llano; combatido por todos los vientos; el CLIMA es bastante saludable. Además de la felig. de su nombre, que es la cap., comprende las de Abeleda, Sta. Tecla; Abeleda, Sampayo; Alais, San Pedro; Burgo, Santa María; Camba, San Juan; Folgoso, Santiago; La Villa, San Sebastian; Mazaira, Santa María; Paradela, San Vicente; Pedrouzos, San Mamed; Po-boeiros, San Juan; Sas de Penelas, San Pedro; Trabazos, Santa Eulalia; Tronceda, Santiago; Villamayor, Sta. Maria, y Vimieiro, San Juan: el ayunt. reside en la v. de Castro-Caldelas. Confina el TÉRM. municipal N. ayunt. de Quiroga; E. con el de Rio; S. con el de Chandreja, y O. con el de Teixeira. El TERRENO en lo general es llano; comprendiendo algunos montes por la parte del E. y S.: le cruzan varios arroyos poco considerables, á escepcion del riach. llamado *Castro*, el cual de S. á N., va á parar al mencionado r. Sil, en el que hay una barca á las inmediaciones de Paradela y sirve para continuar el tránsito por el CAMINO que dirige á Lemos en la prov. de Lugo: los demas caminos son vecinales y en buen estado. El CORREO se recibe de Orense 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, legumbres, lino, vino, algunas frutas y abundantes yerbas de pasto para ma-nutencion de ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio, hay caza y pesca de varias clases. IND. y co-

MERCIO: la agricultura y ganaderia, molinos harineros y telares de lienzos comunes, consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion de frutos sobrantes, en particular queso, manteca y los acreditados jamones llamados de Caldelas, é importacion de los géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 647 vec., 3,400 alm. CONTR.: por todos conceptos 45,233 rs. 22 mrs.

CASTRO-CALDELAS (LA VISITACION DE NTRA. SRA.): felig. y v. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Orense (7 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (3), dióc. de Astorga (26): srr. á la izq. del r. Sil sobre una altura, cuyo acceso únicamente es llano por el lado del O.: combátenla principalmente los aires del S., y el CLIMA es propenso á enfermedades agudas. Además del casco de la v. comprende los barrios de la Peña, Rasa, Real de la Pousa y Villanueva; contándose en aquella 160 CASAS distribuidas en 4 calles de buen piso aunque bastante pendientes; una gran plaza denominada el *Prado*, en cuyo centro hay una fuente bien conservada; escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, y dotada con 2,000 rs. anuales; la igl. parr. dedicada á la Visitacion de la Virgen, servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de libre provision; una ermita con el título de la Concepcion, en Casa de Losada, y otra denominada Ntra. Sra. de los Remedios, muy concurrida por los devotos: en despoblado y parage que no daña á la salud pública, existe el cementerio, y sobre la altura ó peñon que ocupa la v., se ven las ruinas del ant. cast. que sin duda comunicaba su nombre al pueblo, pero que aun conserva alguna habitacion útil, hallandose en lo mas elevado el reloj de la v. Confina el TÉRM. N. y E. felig. de Alais; S. la de Camba, y O. la de San Payo de Abeleda. El TERRENO en lo general es llano y de buena calidad: contiene varios sotos poblados de castanos y robles, y algunos prados naturales con buenas yerbas de pasto. Por distintos parages discurren arroyuelos poco considerables que contribuyen á fertilizar el térm. juntamente con algunas fuentes de aguas abundantes y esquisitas. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos y se encuentran en buen estado. El CORREO se recibe de Orense y del Barco de Valdeorras 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, muchas castañas, legumbres, vino, lino y frutas de varias clases; sostiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: además de la agricultura y ganaderia, hay 4 molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, dedicándose tambien los hab. á elaborar quesos, manteca y á preparar los famosos jamones llamados de Caldelas, cuya estraccion para otros países y el tráfico sobre ganados y frutos del país, constituyen su comercio, principalmente en la feria que se celebra en esta v. el día 3 de cada mes. POBL.: 160 vec., 800 alm. CONTR. con las demas felig. del ayunt. (V.)

CASTRODA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Pedro de Villalbite. POBL.: 2 vecinos, 10 almas.

CASTRODELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de Santiago de Cedron. (V.) POBL.: 3 vec., 17 almas.

CASTRO-DEZA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (4 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (3), dióc. *vere nullius*, por corresponder á la órden de San Juan y encomienda de Wamba: srr. en un estrecho valle á la falda de una elevada cuesta llamada el *Cuelo*, y combatida principalmente por el viento SO., con CLIMA destemplado; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes, tifoideas y hernias. Tiene 200 CASAS, la de ayunt. muy capaz, con cárcel, carniceria, taberna, habitacion para el maestro y escuela de instruccion primaria dotada con 200 ducados, á la que concurren unos 90 alumnos de ambos sexos; un pozo de buen agua, de que se surte el vecindario, con varios pilones para abreviar los ganados, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la O.), servida por un prior de nombramiento del comendador. Confina el TÉRM. con los de Wamba, Ciguñuela, Torrelobaton y Robladillo: dentro de él se encuentra una ermita (el Humilladero), y varios manantiales. El TERRENO fertilizado por el Orniña en la parte del valle, es de superior calidad, en las laderas gredoso y con bastante marga, y en el páramo mediano. CAMINOS: los locales y el que conduce á Torrelobaton y part. de Toro. CORREO: se recibe y despacha en las adm. de Valladolid y Tordesillas. PROD.: trigo, cebada, moreajo, ave-

na, yeros, lentejas, muelas, garbanzos, algo de vino y heno; cria ganado lanar y mular; caza de perdices, chorlas, gangas y conejos; pesca de barbos, sarlas, alguna anguila y cangrejos. IND.: la agrícola, la panadería, la arriería, 3 molinos harineros y la recreación de muletas lechuzas que compran en Leon para venderlas á los 30 meses. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes al canal de Castilla, el pan á los pueblos limitrofes y las mulas para diferentes puntos. POBL.: 123 vec., 536 alm. CAP. PROD.: 1.514,100 rs. IMP.: 145,902 rs. CONTR.: 16,972 rs. 19 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 28,000, se cubre con los productos de los 5 ramos arrendables, algo de los de yerbas y reparto vecinal.

CASTRO-ENRIQUEZ. alq. agregada al ayunt. de Aldehuela de la Bóveda (1 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (7 1/2), part. jud. de Ledesma (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27): str. al pie de una colina: confina N. con TÉRM. de la Moral de Castro; E. Villar y San Julian de los Alamos; S. con su matriz, y O. con Mozarbitos, del part. jud. de Salamanca: el TERRENO es considerable; le atraviesa la ribera que viene de Robliza en direccion al Huebra. PROD.: pastos y bellota, y está destinado principalmente para ganado vacuno y cerdoso. POBL.: 2 vec., 10 alm. CAP. TERR. PROD.: 525,000 rs. IMP.: 26,250.

CASTRO-FEITO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de Santa Maria de Castrofeito. POBL.: 10 vec., 50 almas.

CASTROFEITO (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (2 1/0), part. jud. de Arzúa (4), y ayunt. del Pino (1): str. en la falda de los montes del Amenal: su CLIMA templado y sano con buena ventilación: comprende los l. de Amenal, Castro feito, Iglesia, Pazo, Rial, Samil, Santiso, Villabuil y Villarrel que reunen 61 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Santa Maria) es única, y su curato de patronato lego: tiene una capilla con la advocación de Robliza en direccion al Huebra. PROD.: pastos y bellota, y está destinado principalmente para ganado vacuno y cerdoso. POBL.: 2 vec., 10 alm. CAP. TERR. PROD.: 525,000 rs. IMP.: 26,250.

CASTROFERROL: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de Colinas de Tras-monte.

CASTROFUERTE: v. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (1 1/2), dióc. de Oviedo (27), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), ayunt. de Villaornate: str. en una pequeña llanura á la márg. izq. del r. Esla; combátela especialmente los vientos del N., S. y O.: su CLIMA, aunque vario, es bastante sano. Tiene 99 CASAS; pósito, que tambien sirve para las reuniones del ayunt., compuesto este de un alc. secretario y síndico; dos igl. parr. (Sto. Tomas y San Pedro), servidas, la primera por un cura de término y patronato real, y la última por un vicario de ingreso y patronato de la encomienda de San Juan, y un sacristan que nombra el párroco de Sto. Tomas, y una ermita de la Santa Cruz. Confina N. Valencia de Don Juan; E. Villabraz; S. Villaornate, y O. Algañafe, á 1 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad y algun tanto fertilizado por las aguas del Esla: hay un monte, no muy poblado, de encinas. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Toral. PROD.: trigo, cebada, centeno y algun vino; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 102 vec., 480 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CASTROGONZALO: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (1), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14): str. en dos laderas, formando una hondonada el centro de la población; divídese en dos barrios llamados de Abajo y de Arriba; aquel le constituyen las dos terceras partes de la v.; ocupa la mayor parte de la hondonada y cuenta tres calles que se dirigen al de Arriba; este que por su posición mas elevada es combatido por todos los vientos, ofrece una perspectiva hasta cierto punto delicio-

sa, pues desde él se distinguen los bosques de Benavente, los r. Esla, Orbigo y Cea que puede decirse laman los cimientos de la pobl., todos los pueblos de la vega de Toral, y los sit. en la cord. que roza en el citado Esla, desde Valencia de Don Juan hasta Villaveza del Agua: sin embargo de la elevada posición que ocupa, y de su libre ventilación, se observa que sus habitantes no gozan de vida larga, al paso que en el barrio de Abajo se ven personas de 80 y mas años. Esta v. debió en lo antiguo ser de mucha importancia, atendido á los escombros que en varias partes se observan; y aun se dice en el país fué c. en tiempo de los romanos; pero sin entrar en comentarios, sobre esto de que nada nos dice la historia, pasaremos á determinar el número de CASAS que actualmente tiene; 195 son en su totalidad; las del barrio de Abajo de un solo piso, limpias y capaces; las del de Arriba tambien lo son de uno, excepto 4 que tienen dos, y cada una de ellas tres balcones de hierro con fachada de piedra y ladrillos; cada barrio forma 3 calles, terminando todas en un mismo punto, cual es una estensa laguna, que recoge las aguas llovedizas, con tanta abundancia, que es suficiente para dar riego á las labranzas de los hab. Hay casa de ayunt.; un cast. que segun tradicion fué conocido con el nombre de Mahunz y ocupado por los moros como su primer baluarte y apoyo para las incursiones que hacian en el reino de Leon; escuela de primeras letras dotada con 1,600 reales, á que asisten 70 niños de ambos sexos, y dos igl. parr. (Santo Tomás y San Miguel), servidas por dos curas de ingreso y presentación de los vec., y un befiado además en la primera de presentación del procurador síndico general; el edificio de esta es del órden gótico; sus paredes y torre de piedra cantería y las bóvedas de ladrillo por arista; tiene una sola nave con 150 pies geométricos de largo, 110 de ancho y 62 de altura hasta la bóveda; cuenta cinco altares que nada ofrecen de particular, y celebra dos festividades, una el 21 de diciembre y otra el 16 de agosto en conmemoración de San Roque, patrono del pueblo. La igl. de San Miguel, situada en el barrio de Arriba, en su centro y punto mas alto, es un edificio sólido y del órden dórico; sus paredes hasta la mitad de la altura son de piedra sillería y el resto de ladrillo: las bóvedas de esta misma materia; no tiene hecha mas que la mitad de la torre, sobre la que se formaron precipitadamente cuatro pilastras de ladrillo en sus respectivos ángulos, en cuyos huecos ó ventanas se ven colocadas dos campanas regulares y un esquilon: esta imperfección la causó la entrada del ejército francés ocurrida en el año 1808, precisamente cuando se estaba terminando su nueva fundación empezada en 1807 por Antonio Allende, maestro alarife: es de una sola nave con 130 pies geométricos de largo, 45 de ancho y 48 de altura hasta la bóveda; cuenta tres altares, el mayor y dos colaterales; antes de la guerra de la Independencia tenía buenas alhajas que se llevaron los franceses. Confina el TÉRM. N. el desp. de Piquillos; E. Fuentes de Rodel; S. Castropete y San Esteban del Molar, y O. Benavente, todos á 3/4 de hora de dist., excepto Castropete que lo está 1/2. El TERRENO es llano por las partes del E., S. y O.; por la del N. es desigual y nunca de tan buena producción; sin embargo, todo él puede llamarse de primera clase, siendo tal su fortaleza que en años secos, no es posible conseguir que se polvorice sino golpeando los terrones con unos fuertes mazos que usan los labradores para el efecto. Los r. Cea y Esla cruzan el término; este lame las cárcabas que llaman del Castillo y tambien las casas del barrio de Abajo, y tiene un puente de piedra sillería de 27 ojos, excepto 4 que volaron los franceses é ingleses en la guerra de la Independencia, que son de madera; unos y otros se conservan en muy buen estado, apesar de la importancia de su paso, que lo es para todos los transportes y correos generales que de Madrid, Andalucía, Estremadura, etc., se dirigen á Galicia y Asturias: otro puente de madera hay sobre el Cea al N. del pueblo que facilita la comunicación con las deh. y cas. de Rubiales, Piquillos, Morales de las Cuevas y Escorial de Frades. El r. Esla es tanto lo que desborda cuando crece que se estiende casi hasta las inmediaciones de Benavente; de las aguas de uno y otro r. no hacen uso para riego los vec.: hay además un arroyo de aguas llovedizas que atraviesa el barrio de Abajo y va á desaguar al Esla inmediato al pueblo. Las principales PROD. son la de trigo y cebada; tambien se cosechan granos menores y vino en suficiente cantidad para el consumo: hay dos plantíos de chopos regulares; una hermosa pradera, pasado el puente que lleva el nombre de la

pobl., en que pacen las yuntas de labor y demas ganado mayor, desde el mes de abril hasta San Miguel, y de este día al de San Andrés; el lanar, y dos isletas, una formada por los indicados r. Cea y Esla, abundante en yerbas de pasto, y otra por este último sin producción alguna. El viñedo es muy bueno y de plantío nuevo llamado Verdejo que da un vino gustoso y de vigor; por ahora se encubarán unos 4,000 cántaros, pero dentro de pocos años debe aumentarse considerablemente el número por el mucho fomento que recibe. La caza es de liebres, y la pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: 2 telares de lienzos caseros. COMERCIO: estracción de lana para las fábricas de Palencia y otros art. sobrantes. POBL.: 185 vec., 742 alm. CAP. PROD.: 379,000 rs. IMP.: 42,463. CONTR.: 18,639 rs. 3 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,329 rs., 1,080 para gastos de la calzada de Vigo, y 1,249 para demas gastos de ayunt.: se cubre con el producto de propios y arbitrios que consisten en dos tabernas, una en el pueblo y otra en el puente, y los rendimientos del r., todo lo cual asciende á unos 19,000 rs. En el día de San Roque, que celebran con misa, sermon y novillos, es costumbre que el ayunt. reparta entre sus individuos, cura de la parr. de Santo Tomas, que es en la que se verifica la funcion y predicador, una arroba de barbos, otra de truchas y otra de carne de vaca por iguales partes; por la tarde se corren los novillos, y por la noche suele haber algun banquete para los elegantes. Otra costumbre no menos particular se observa en los hab. de este pueblo, y es, el primer día de Pascua de Resurreccion entrega el alc. el bastón á un mozo, que por los tres días egeree autoridad, limitada á presidir la comitiva que lleva el predicador de Semana Santa cuando sale á pedir la aleluya; á esta comitiva compuesta de todos los concejales, incluso el alc. y cura párroco mas ant., se agrega otra compuesta de tantos mozos cuantos son los individuos de ayunt., pidiendo tambien la aleluya para ellos: no hay vec., especialmente las mugeres, que no se esfuerce en darles bollos y huevos, con tal abundancia que suelen reunir hasta un centenar de docenas: esta abundante provision se ha de consumir con el agregado de mucho vino, en el baile que se celebra la tarde del mismo día en la plaza pública, acto que preside el alc. mozo, sentado con otros de su edad en un banco puesto para el efecto: los mozos eligen entre ellos, en presencia del alc. y previo su asentimiento, dos ó tres cocineros que reducen los huevos á tortillas, estas las reparte el alc., sin mas instrumento cortante que sus dedos, entre las mozas en los intervalos de cada tanda; esta operacion va acompañada de sus buenos tragos de vino que anima sobre manera á bailadores y bailadoras. El segundo día de Pascua repite el alc. con su escolta la vuelta de segunda aleluya, reducida á pedir el coracho, que es un pedazo de tocino y gallinas; por la tarde se repite el mismo baile, pero sin la adición del día anterior; el coracho y gallinas, con otras cosas que agregan, las destinan á obsequiar aquella noche, con abundante cena al cura párroco, predicador y concejales, á cuyo obsequio concurren todos los mozos. El 26 de diciembre de 1808 se dió una renida accion de caballeria en el prado de

este pueblo, entre la vanguardia del ejército de Napoleon y la retaguardia del ejército inglés; este habia volado el día anterior dos ojos del puente, pero los franceses pasaron el r. á nado aunque estaba fuera de madre, y obligaron á los ingleses á batirse; el número de estos era de 2,000 ginetes, y el de aquellos de cerca de 3,000, y apesar del esceso en el número vencieron los isleños, teniendo la gloria de hacer prisionero al general Lefebre; los franceses repasaron el r. con pérdida de muchas gentes arrebatadas por el agua: Napoleon llegó aquella tarde sobre las 3 1/2 á Castrogonzalo, y se alojó en la casa del cura de la igl. de San Miguel.

CASTRO GRANDE Y CHICO; dos cerros en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros: son de regular altura, prolongacion de la sierra de Frades y en los que ya converge esta cadena de pequeños montes hasta confundirse con la tierra de Tamames. Colocado un observador en punto apropiado de la sierra de Frades, observa desde luego á primera vista que entre esta sierra, los Castros y otras pequeñas cordilleras que parten de la sierra de Herreros por las villas del Endrinal y los Santos, hasta las sierras de Francia, se forma una grande artesa en que estan colocados gran parte de los pueblos del Campo que componen el partido de Sequeros, cuales son los Santos, Endrinal, Casas de Monleon, Monleon, Villar de Leche, Frades, Membrioc, Coquilla de Juan Vazquez, Castro-Verde, Inigo, Terrones, Sierpe, Herguijuela de la Sierpe, Albergueria, Hondura, San Domingo, Escorial y otros, hasta tosta con la Sierra de Linares. Los Castros se han denominado así sin duda por formar entre los dos y algun otro cerro mas pequeño, la figura llamada Castro. Sus faldas estan cultivadas y en gran parte cubiertas de encinas. Las aguas que escurren de estos montes, unas vierten al N. y NO., viniendo las primeras á parar al Tormes, y las segundas al Huebra y otras al S. yendo á perderse en el Alagon y con él al Tajo, y las anteriores al Duero.

CASTRO-HINOJO: l. en la prov. de Leon (13 leg.), part. jud. de Ponferrada (5), dióc. de Astorga (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), ayunt. de Castrilo. srr. en una ladera de rapidísima pendiente, á la orilla izq. del r. Cabrera; su clima bastante sano. Tiene 66 casas la mayor parte fabricadas de tierra, cubiertas de paja ó irregularmente distribuidas; igl. anejo de Sta. Eulalia, dedicada á San Juan Bautista. Confina N. Marrubio; E. Nogar; S. Quintanilla, y O. una Cordillera de montes. El terreno es montuoso y seco, pues el Cabrera apenas le fertiliza. PROD.: centeno, patatas, y buenos y abundantes pastos; cria ganado cabrio y vacuno, tan bravo este último que hasta los bueyes de labor se corren en los pueblos del pais. POBL.: 18 vec., 56 alm. CONTR.: con el ayunt.

CASTROJERIZ: part. jud. de entrada en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos; compuesto de 31 v., 15 l., 3 ald., 4 granjas y 14 desp. que constituyen 49 ayunt.: las dist. que median entre los principales pueblos que lo forman, y las que hay desde los mismos á la cap. de prov. y á la corte, resulta del estado siguiente:

CASTROJERIZ, cab. de part. jud.

2	Arenillas del Rio Pisuerga.									
2	4	Los Valbases.								
3	1	5	Melgar de Fernamental.							
3	5	1	6	Pampliega.						
3	5	11/4	6	21/2	Revilla Vallejera.					
3	31/4	5	3	6	6	Sasamon.				
13/4	21/4	4	2	43/4	5	11/4	Villasandino.			
7	81/2	51/2	8	51/2	8	51/2	61/2	Burgos, cap. de prov., dióc., aud. terr. y c. g.		
42	4	40	45	39	39	45	44	42	Madrid.	

Su término se estiende 7 leg. de N. á S. y 5 de E. á O., confinando por N. con el part. jud. de Villadiego; por E. con el de Burgos; por S. con el de Lerma, y por O. con el de Astudillo (prov. de Palencia). Los vientos que mas reinan son el N. y el SO., y presentándose la atmósfera por punto general despejada, el clima es benigno y templado.

El terreno del part. que se describe entre N. y S. es algun tanto quebrado y desigual á causa de diferentes eminencias ó cordilleras que le cortan, naciendo y concluyendo la mayor parte de ellas en el mismo, á escepcion de la que viene fallando á la izq. del pueblo de Sasamon, Olmillos, Castrillo de Murcia, Castrojeriz y Pedrosa del Principe, y sigue hasta el de San Cebrian, perteneciente al juzgado de Astudillo, subiéndose por todas con facilidad por sendas, veredas y aun caminos carreteros. En las planicies de dichas eminencias que, vulgarmente se llaman páramos, y en sus declives ó laderas: se encuentran abundantes canteras de piedra berroqueña á propósito para edificar y hacer cal, y muchas minas de yeso: estos páramos, de bastante estension en algunos puntos, se hallan valdios y sin otro destino que servir de pasto al ganado lanar y de labranza; abunda en ellos la salvia, espliego, tomillo y manzanilla, cuya circunstancia hace que la miel que se recoge en los colmenares existentes en estos sitios, sea quizá la mejor que se conoce.

Prolongándose aquellas cordilleras en algunos puntos, forman ramificaciones que dan origen á valles mas ó menos dilatados, en los que se encuentran algunos pueblecitos como Castellanos, Montanas, Iglesias, Tamaron y Villademiro, ó estan destinados al cultivo de cereales y lino: en algunos de dichos valles hay hermosas huertas singularmente en los que tienen su posición al medio dia: desde la línea descrita hasta las márg. del r. Pisuerga, el terreno es royalizo á escepcion de algunas pequeñas colinas y cabezos aislados, y sus prod. principales son granos de todas especies, legumbres, algunas frutas y vinos de mediana calidad. Al S. de Castrojeriz 3 leg. distante, se halla el monte del Carrascal, propio de la villa, confinante con otros de los pueblos de San Cebrian, Balbuena y Cordobilla, correspondientes á la prov. de Palencia: la lena que prod. es de chaparro, la cual sirve para la lumbre y el carboneo: hay otros dos pequeños montes en el término de Villquirán y Vizmallo, de la misma clase y todos deteriorados desde la guerra de la Independencia. Las inmediaciones de la mayor parte de los pueblos del part. abundan en árboles de sauce, chopos y olmos que sirven los primeros tambien para la lumbre, y los últimos para aperos de labranza y arcos para cubas y toneles: apesar del mucho tiempo transcurrido desde el año de 1774, hay noticias positivas de que en el sitio titulado la Escava de San Juan, término de Castrojeriz, existe una mina de cinabrio que fué denunciada por el alcalde de la misma v. D. Felipe Herrera; sobre ella no se tienen mas antecedentes, suponiéndose que en las oficinas del ramo se hallaria el expediente de su razon.

Los rios que recorren el territorio del part. son el Arlanzon, Brulles, Garbanzuelo, Odra y Pisuerga, todos los cuales nacen fuera de su jurisd.; ademas de dichos r. cruzan tambien el part. los arroyos denominados el Bol y el Villajos; el primero nace en el valle de su nombre término de Iglesias, y el segundo en el de Castrillo de Murcia. Todo su territorio, en particular la parte de N. y SE., es abundante en fuentes de agua potable de excelente calidad, habiendo entre ellas una en el término de la cab. del part. titulada Cildiego, á la que los facultativos atribuyen la propiedad de obrar contra las obstrucciones de vientre; pero solo es conocida de sus naturales. Seria muy útil ciertamente para la cab. de este part. y de mas pueblos correspondientes al mismo, sit. á las márg. del Odra, desde Villasantino hasta su desagüe en el Pisuerga que se diera al primero de estos 2 r. mejor y mas recta direccion, ensanchando en todos sentidos su alveo, que en la mayor parte se encuentra obstruido, estrecho y lleno de cervigales que impiden el libre curso de las aguas, dando motivo en la época de lluvias y deshielo de la nieve de las montañas á que se inundan multitud de obradas de excelente tierra labrantia hasta el extremo de perderse en ellas completamente y casi todos los años su abundante cosecha. Esta operacion de tanto interés para dichos pueblos, deberian llevarla á cabo sus mismos vec., estimulados seriamente por las autoridades de prov., pues de otro modo, aun cuando aquellas conozcan las incalculables

ventajas que reportarian de su ejecucion, tal vez jamás llegarán á realizarla.

Atraviesa por el part. desde Villanueva de las Carretas hasta Villodrigo, el camino real ó calzada de Burgos á Valladolid, dejando á su der. á Vizmallo y Revilla, y á la izq. á Villazopeque: en dicha travesía se encuentran tres ventas situadas la primera en término de este último pueblo; la segunda en el de los Balbases, conocida vulgarmente por la del Pozo y la tercera en el de Revilla. Tambien pasa por Castrojeriz, la carretera del N. á Galicia, por donde se dirigen en sus marchas las tropas y viajeros, sufriendo mil penalidades y contratiempos por lo áspero y barrancoso del camino, que á poca costa podria habilitarse desde Burgos hasta empalmarla con el canal de Castilla y calzada de Palencia á Santander en el punto de Fromista, pues el terreno por donde pasa es abundante de piedra y no tiene obstáculo que superar: se podrian aprovechar ademas 3 ó 4 leg. del camino real de Burgos á Valladolid; por manera, que de las 10 leg. que median, solo habria que construir 6 ó 7 cuando mas. Así lo hizo ver el ayunt. de Castrojeriz á la dip. prov. el año de 1841, en esposicion que elevó al efecto; y que no fué atendida por falta de apoyo en esta corporacion. Realizada esta obra y sacando un ramal hasta Villadiego, se proporcionaba por dos puntos fácil y pronta salida á los cereales, que en toda esta inmediacion se hallan estancados y en desprecio, desde que se han verificado las nuevas obras del canal de Castilla: los demas caminos son de pueblo á pueblo y se hallan en muy mal estado.

Las producciones consisten en trigo, cebada, toda especie de legumbres, vino, patatas, miel y muchas y buenas frutas; ganado lanar y vacuno necesario para las labores del campo; caza de conejos, liebres, perdices y algunas otras aves silvestres, y pesca de truchas, anguilas, barbos, bermejas y cangrejos.

La industria principal del part. es la agricultura: hay tambien bastantes telares de lino y lana para los usos del pais, algunos hornos de alfareria y fáb. de curtidos, 32 molinos harineros y dos batanes. El precio de los jornales para las labores del campo es por término medio de 3 á 4 rs. diarios, y los de los talleres y fáb. de 6 á 8.

El comercio está reducido á la esportacion de trigo y cebada, siendo el precio comun de 24 á 25 rs. fan. el primero y de 10 á 12 el segundo; de las lanas sobrantes para las fáb. de Ezcaray y Canales á precio de 48 á 50 rs. a., y de vino para la montaña y tierra de Burgos á 6 y 8 rs. cántara: se importa el aceite, jabon y carne, á 50 rs. los dos primeros art. y á 24 y 28 mrs. la libra del último. Se celebran 4 mercados semanales, el domingo en Sasamon, martes en Castrojeriz, jueves en Melgar de Fernamental y sábado en Pampliega; en todas se especula principalmente en granos, y en el último tambien en carnes; tampoco falta en ninguno tienda de géneros nacionales y quincalla. Recientemente se ha concedido celebrar ferias á los 4 pueblos referidos, pero ninguna merece el nombre de tal por falta de concurrencia; de manera que la única notable en todo el partido, es la que se celebra de tiempo inmemorial en Castrojeriz el 25 de noviembre, bastante concurrida y en la que se vende toda clase de ganado, con especialidad el de cerda para recrear y degüello.

Por último, los hab. de este part. jud. son naturalmente laboriosos y probos, y su traje en lo general es decente y poco dispendioso.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 108; de los que resultaron absueltos de la instancia 14 y 9 libremente, penados presentes 81 y contumaces 4, reincidentes en el mismo delito 6 y en otro diferente 3. De los acusados 26 contaban de 10 á 20 años de edad, 65 de 20 á 40 y 17 de 40 en adelante; eran hombres 99 y 9 mujeres, 48 solteros y 60 casados, 56 sabian leer y escribir y de los 52 restantes se ignora si poseian alguna instruccion; 6 ejercian profesion científica ó arte liberal y 102 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 42 delitos de homicidio y de heridas; uno con arma de fuego de uso lícito y 2 de ilícito, 4 con armas blancas permitidas y uno con prohibida, 9 con instrumentos contundentes y 25 con otros instrumentos ó medios no espresados.

Concluimos este art. con las noticias del adjunto

CUADRO sinóptico, por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho su riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedaneos.
				Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.							
Arenillas de Río Pisuerga.	Burgos.	143	457	107	6	113	107	1	1	4	1	5	»
Barrio de Muño	Id.	34	115	22	2	24	22	1	»	2	1	3	»
Barrio de Santa Maria del Manzano	Id.	34	88	28	1	29	28	1	»	2	1	3	»
Belbimbre	Id.	34	136	34	1	35	34	1	»	2	1	3	»
Cañizar de los Ajos	Id.	48	185	48	3	51	48	1	»	2	1	3	»
Castellanos de Castro.	Id.	26	124	30	»	30	30	1	»	2	1	3	»
Castrillo de Murcia.	Id.	74	294	67	»	67	67	1	1	2	1	4	»
Castrillo Matajudios	Id.	82	272	64	2	66	64	1	1	2	1	4	»
Castrojeriz	Id.	620	2420	270	1	271	182	1	1	8	1	7	1
Citores del Páramo.	Id.	27	103	21	»	21	21	1	»	2	1	3	»
Grijalba.	Id.	58	205	54	3	57	54	1	1	2	1	4	»
Huestrosa	Id.	46	171	34	3	37	24	1	»	2	1	3	»
Hontanas.	Id.	38	134	35	3	38	35	1	»	2	1	3	»
Iglesias.	Id.	120	404	90	3	93	90	1	1	4	1	5	»
Indego y Villandiego.	Id.	93	333	76	3	79	76	1	1	2	1	4	»
Itero del Castillo	Id.	56	224	50	4	54	50	1	1	2	1	4	»
Los Valbases.	Id.	269	1172	149	8	157	149	1	1	6	1	6	»
Manciles	Id.	25	80	24	1	25	24	1	»	2	1	3	»
Melgar de Fernamental.	Id.	529	2116	248	6	254	248	1	1	8	1	9	»
Omilllos junto á Sasamon.	Id.	105	431	82	»	82	77	1	1	4	1	5	»
Padilla de Abajo	Id.	104	315	75	7	82	75	1	1	4	1	5	»
Padilla de Arriba.	Id.	106	420	81	2	83	81	1	1	4	1	5	»
Palacios de Río-Pisuerga	Id.	25	103	20	1	21	20	1	»	2	1	3	»
Palazuelos junto á Pam- pliega	Id.	64	258	48	2	50	48	1	»	2	1	3	»
Pampliega	Id.	164	646	108	6	114	108	1	1	4	1	5	»
Pedrosa del Páramo	Id.	37	148	33	2	35	33	1	»	2	1	3	»
Pedrosa del Príncipe	Id.	104	416	75	5	80	75	1	1	2	1	4	»
Pinilla de Arlanza.	Palencia.	4	18	5	»	5	5	1	»	1	1	2	»
Revilla Vallejera.	Burgos.	86	321	73	»	73	37	1	1	2	1	4	»
Santiuste.	Id.	7	28	9	1	10	9	1	»	1	»	2	»
Sasamon	Id.	165	604	94	19	113	94	1	1	4	1	4	»
Tamaron.	Id.	46	167	32	2	34	32	1	1	2	1	4	»
Torrepedierne	Id.	8	32	6	»	6	6	1	»	1	»	2	»
Vallejera	Id.	29	113	26	1	27	26	1	»	2	1	3	»
Valles de Palenzuela.	Id.	88	356	72	5	77	72	1	1	2	1	4	»
Valtierra de Río-Pisuerga.	Id.	24	94	15	1	16	15	1	»	1	1	3	»
Villaldemiro	Id.	54	208	50	4	54	50	1	1	2	1	4	»
Villamedianilla.	Id.	36	116	26	1	27	26	1	»	2	1	3	»
Villanueva de Argañon.	Id.	40	147	24	2	26	24	1	»	2	1	3	»
Villanueva de las Carretas.	Id.	17	72	14	1	15	14	1	»	2	1	3	»
Villaquirán de la Puebla	Id.	32	128	30	1	31	30	1	»	2	1	3	»
Villaquirán de los Infantes.	Id.	31	126	24	1	25	22	1	»	2	1	3	»
Villasandino	Id.	262	1050	144	3	147	136	1	1	6	1	6	»
Villasidro.	Id.	39	156	34	1	35	31	1	»	2	1	3	»
Villasilos.	Id.	110	443	82	1	83	82	1	1	4	1	5	»
Villaverde de Mongina	Id.	71	297	62	5	67	62	1	1	2	1	4	»
Villazopeque	Id.	36	130	34	2	36	34	1	»	2	1	3	»
Viloveta	Osma.	76	306	68	7	75	68	1	1	2	1	4	»
Vizmalo.	Burgos.	23	68	16	1	17	16	1	»	2	1	3	»
TOTALES		4352	16747	2913	134	3047	2769	49	24	130	47	187	1

NOTA. En el total de las contr. se comprende la de culto y clero por la suma de rs. vn. 94,328 que corresponde á este parr. por habitante,

partido, su estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE									Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayun- tamiento.	Por vecino.	Por ha- bitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Capo de soldados correspondiente a una quinta de 25,000 hombres.								
9	6	10	8	10	18	5	66	1'1	214982	3344	7200	225526	14251	99 22	31 6	6'32
3	2	2	1	2	"	1	11	0'2	61502	1282	1060	63844	3254	95 24	28 10	5'09
4	2	3	2	1	1	"	13	0'2	24643	414	"	25057	1257	36 33	14 10	5'02
2	1	4	3	"	2	"	12	0'3	77416	1080	260	78756	2415	71 1	17 26	3'07
4	3	4	2	"	2	3	18	0'3	109217	1340	1860	112417	4968	103 17	26 29	4'42
2	2	1	"	5	"	1	11	0'2	68514	1138	2130	71782	4784	184	38 20	6'65
5	4	5	4	5	3	2	28	0'8	91587	2860	7740	102187	11325	153 1	38 18	11'08
4	3	4	3	4	2	1	21	0'6	92230	"	"	92230	3873	47 8	14 8	4'20
24	22	17	15	22	23	12	135	5'5	433617	62087	54520	509013	67795	109 11	28	13'32
1	1	"	"	"	"	"	2	0'3	68248	772	2400	91420	1798	66 20	17 16	2'52
2	5	4	"	2	"	3	16	0'6	130090	726	1600	132416	6172	106 14	30 4	4'66
3	1	1	"	"	"	"	5	0'4	127523	1500	1190	130213	4581	99 20	26 27	3'52
4	2	3	2	1	1	"	13	0'3	89349	1490	5190	96029	6394	168 9	47 24	6'66
5	3	4	2	2	"	"	16	1'1	163265	1464	7210	171939	14216	118 16	35 15	8'27
6	5	6	4	2	2	"	25	0'8	150071	2568	4220	156859	8075	86 28	24 7	5'15
4	3	3	1	5	2	1	19	0'6	135339	"	1240	136579	3493	62 13	15 20	2'56
18	15	18	10	9	3	3	76	2'6	310959	11288	19800	342047	23772	88 13	20 10	6'92
3	1	2	1	9	"	"	16	0'3	45048	842	1200	47090	4621	184 28	57 26	9'82
41	22	36	22	31	22	12	186	6	144043	2640	46170	192853	68002	128 19	32 1	35'31
4	3	4	3	4	1	1	20	1	165649	1332	4400	171381	11126	103 1	25 28	6'49
3	2	2	1	1	3	2	14	0'9	228621	3358	4930	236909	15166	115 29	48 5	6'40
4	2	6	4	2	1	"	19	1'2	170512	2254	13940	186706	11341	107	27	6'07
4	3	"	"	3	3	"	13	0'2	90368	"	440	90808	4412	176 16	42 29	4'86
5	6	2	2	3	"	3	21	0'4	12855	3448	2670	18973	6082	95 1	23 20	32'11
11	12	9	6	6	3	5	52	1'8	139020	6094	14130	159244	53211	324 16	82 13	33'42
2	2	1	"	"	1	1	7	0'4	47978	1154	2670	51802	4580	123 27	30 32	8'84
9	2	6	7	7	3	"	34	1	236345	1670	4860	242875	11231	108	27	4'61
"	"	"	"	"	"	1	1	0'1	22871	"	"	22871	850	212 17	47 8	3'71
8	6	7	5	7	2	6	41	1	203505	2348	4270	210123	10767	125 7	33 18	5'13
"	"	"	"	"	"	1	1	0'1	31429	160	400	31989	1045	149 10	37 11	3'27
11	10	10	5	11	6	5	58	1'6	451043	4511	10250	465804	25909	157 1	42 30	5'55
4	2	2	2	4	2	"	16	0'4	65881	1074	4130	71985	4910	106 25	29 14	6'91
"	1	"	"	"	"	1	2	0'1	56235	824	400	57459	997	124 21	31 5	1'74
1	1	4	3	2	4	1	16	0'3	56763	448	"	57211	2380	82 2	21 2	4'16
5	4	1	1	3	1	1	16	0'9	148118	"	960	149078	6964	79 5	19 19	4'97
1	1	1	"	1	"	"	4	0'2	50782	670	"	51452	1837	76 18	19 18	3'57
4	2	4	3	5	5	"	23	0'4	86021	1018	1990	89029	5137	95 4	24 24	5'77
5	4	3	2	4	"	"	18	0'3	49761	688	"	50449	3721	103 12	32 2	7'38
4	2	2	2	2	4	"	16	0'4	67966	1314	1930	71210	5647	141 6	38 14	7'95
1	1	1	"	3	1	"	7	0'2	25224	1040	1460	27721	3343	196 22	46 15	12'06
4	2	4	3	1	"	"	14	0'3	66338	1432	1060	68830	2884	90 4	22 18	4'19
1	1	2	1	"	2	"	7	0'3	46396	1052	2670	50121	2953	95 9	23 15	5'89
13	10	10	10	11	12	6	75	2'4	341584	10924	16130	368638	29866	114	28 16	8'10
4	3	1	1	1	1	"	11	0'4	48293	1324	1330	50957	3056	78 12	19 20	6
8	4	6	6	6	3	7	40	1'4	226424	3040	6270	235734	12429	113	28 2	5'27
4	2	4	4	3	3	1	18	0'8	115771	2100	2530	120401	5979	84 7	20 5	4'97
4	4	1	"	3	4	2	18	0'3	95774	2144	1860	99778	4993	138 24	38 14	5
4	2	4	3	5	5	"	23	0'8	252343	1152	2130	255625	9166	120 11	29 32	3'59
"	2	4	"	1	"	2	9	0'2	26929	896	200	28025	1799	78 8	26 15	6'42
272	199	228	154	209	151	90	1303	42	6164445	113103	273000	6530548	518827	119 7	30 33	7'92

tido al respecto del 1'44 por 100 del total de su riqueza imp., y dicha contr. sale á razon de 21 rs. 23 mrs. por vec. y 5 rs. 22

CASTROJERIZ: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov., dioc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.)

SITUACION Y CLIMA. Esta pobl. se halla tendida en forma de anfiteatro del NE. al SE. en la falda meridional de una hermosa colina bastante elevada, desde cuya cima se divisan de lejos las murallas y fortificaciones de su ant. é inespugnable cast., construido por Julio Cesar unos 46 años antes de la era cristiana, para tener un punto de apoyo en las guerras contra los cántabros ó los vándalos, ó acaso para fortificarse contra Pompeyo, á cuyo genio no falta quien atribuye la construccion de dicho cast. Su clima es templado en lo general, los vientos reinantes el N., S. y O., y las enfermedades mas comunes las esporádicas y estacionales.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se compone de 636 CASAS la mayor parte de piedra, distribuidas generalmente con bastante regularidad: la calle principal tiene 1/2 cuarto de leg. en derredor de la colina espresada, estando, asi como las transversales, empedradas, adornadas de aceras y muy limpias, porque precipitándose las aguas, que corren con mucho declive, arrastran tras si las inmundicias. Como á la mitad de la citada calle se encuentra la plaza, mas larga que ancha, pero bastante capaz para contener el gentio que se reúne en las ferias y mercados; en ella está sit. la casa consistorial y en el centro de esta la cárcel, segura y bien ventilada, con 6 diversas estancias independientes, que al mismo tiempo son sanas y con buena luz: á la parte septentrional existe una igl., y entre los dos referidos edificios hay unos soportales formados con pilares de piedra silleria y embaldosados de lo mismo, que sirven de paseo en dias lluviosos y muy frios. Cuéntanse 7 hospitales, no de crecidas rent., en los cuales se socorre á los dolientes con toda clase de auxilios; y una botica la mejor y mas provista tal vez de la prov. El pósito consiste en 1,400 fan. de trigo que se distribuyen en algun año de grande escasez, y en todos por sementera y barbechia. Para la educacion de la juventud hay una cátedra de latinidad dotada por un particular fundador, á la cual asisten en la actualidad muy pocos estudiantes; una escuela de primeras letras concurrida por 140 niños de todas edades, y otras tres de niñas: la primera tiene de dotacion 2,600 rs. que satisface el ayunt. del fondo de propios, y las demas sin otra asignacion que las retribuciones mensuales de las alumnas. Tiene una magnífica igl. colegial y 7 parr., tituladas San Juan, San Esteban, Santiago, Sto. Domingo, San Miguel, San Juan Evangelista y San Cristóbal; y 2 conv. de las órdenes de San Francisco y Sta. Clara. La Colegiata, dedicada á la Anunciacion de Ntra. Sra., está sit. á la parte oriental como unos 70 pasos de la pobl.: su arquitectura pertenece al órden gótico y su fib. es de piedra silleria, habiendo sido reformada en gran parte el año de 1746 con obras de estilo mas moderno, entre las cuales se distingue el coro, la nave del altar mayor y la capilla titulada del Manzano que da nombre al barr. donde se halla. Siete altares adornan las tres naves de que se compone, de 60 pies de elevacion, 180 de long. y 34 de lat. la mayor; las laterales son algo mas estrechas, formando la de la izq. un crucero con la capilla ya citada del Manzano. El coro se encuentra sobre el pavimento; tiene magníficas verjas de hierro, dos órdenes de silleria de nogal perfectamente acabadas, un órgano de bastante mérito y otro portátil que se usa en los dias no feriados. El retablo principal que representa la Anunciacion de la Virgen, es una de las obras de valor inestimable y mas bien concluida de cuantas se conocen del famoso Mens; á der. é izq. se ven losuntuosos panteones con los retratos en bulto trabajados en piedra de Hontoria, de los ant. condes de Castro, representados en el dia por el conde de Camarasa, quien ejerce el derecho de patronato activo adquirido por D. Diego de Mendoza, marqués de Hinojosa, en virtud de compra que hizo al cabildo colegial en el año de 1753, fundando despues una obra pia, con la renta de 80,000 rs. anuales, dotando 12 capellanias con 200 ducados cada una y 400 el capellan mayor. Al extremo de las naves laterales se ven dos ostentosas sacristias destinadas la primera para los canónigos y la segunda para los capellanes; una y otra estan suntuosamente adornadas con cajoneras de nogal; mesas de concha, cuadros y otras preciosidades de mérito y estima, donaciones en su mayor parte de los referidos condes. En la actualidad estan vacantes 9 canonicatos y aun prebenda de oficio, componiéndose el cabildo de dos ca-

nónigos, dos racioneros y un abad, que tiene silla en la catedral de Burgos, donde reside. Uno de los canónigos ejerce las funciones de cura penitenciario con obligacion de suministrar el pasto espiritual á los vec. de uno de los barrios de la v. y tambien á los del en que está sit. la Colegiata.

Parroquia de San Juan. Es cab. de arciprestazgo, y se halla al extremo septentrional del pueblo: este templo está construido de piedra de mucha solidez, y pertenece al órden gótico: tiene dos entradas con sus atrios correspondientes, tres naves espaciosas y de bella arquitectura, de 64 pies de elevacion, 190 de long. y 54 de lat.; en ellas hay 9 retablos, el uno titulado de las reliquias por encerrar muchas de estas con sus respectivas auténticas. El coro con el órgano está sit. por alto, y contiguo al edificio á la parte del S., hay un espacio claustral para las procesiones. Esta igl. acaso la mas ant. de la v., tiene en el dia su cabildo compuesto de dos curas y un beneficiado, hallándose vacantes 9 beneficios todos patrimoniales que proveía el arz. de Burgos.

San Esteban. Esta parr. sit. á un extremo de la plaza pública, es tambien de piedra blanca, y tiene una entrada, una nave y 4 capillas á los costados, hallándose perfectamente embaldosada de piedra sillar. Es de 40 pies de elevacion, 136 de long. y 20 de ancho, con 7 altares de buena construccion y el coro por alto. En la torre existe un reloj propio de la v., y en el fondo de la pared del medio dia á la altura de 6 varas el archivo de la misma, donde se conservan los documentos mas importantes de sus fueros y regalías, el cual está asegurado con una puerta de hierro de 3 llaves. El cabildo lo forman un cura, un beneficiado y un capellan, habiendo vacantes 2 beneficios, tambien patrimoniales y de provision del ordinario.

Santiago de los Caballeros. Se halla en el centro de la pobl., es de construccion sólida y toda de piedra con 2 puertas y 2 naves de 34 pies de elevacion, 120 de largo y 27 de ancho; tiene 3 altares, retocado el principal en el año de 1830, sacristia regular y coro alto: su cabildo cuenta en la actualidad un cura y un beneficiado, estando sin proveer otros 2 beneficios patrimoniales como los anteriores.

Santo Domingo. Esta igl. situada cerca del extremo oriental de la v., es un templo sólido de piedra sillar y de buena arquitectura con 3 naves, la mayor de 43 pies de altura, 147 de long. y 27 de ancho, y las de los costados de 80 pies de largo y 12 de anchura. Está toda embaldosa de piedra, tiene el coro bajo con silleria de nogal y órgano de moderna construccion: la adornan 6 altares, el principal muy moderno tambien y de bastante mérito por el brillo de su empizarrado. Su cabildo le componen 2 curas y un racionero, faltando otro de estos últimos que está sin proveer.

San Miguel de Tabanera. En el centro del barrio titulado de Tabanera está sit. esta parroquia que por su construccion manifiesta ser muy ant.; es de piedra silleria y tiene 2 naves embaldosadas de 36 pies de elevacion, 120 de long. y 24 de lat. y 3 altares; el mayor de algun mérito por sus relieves y molduras; y los 2 restantes muy regulares: el coro está por alto y su cabildo se halla reducido en el dia á un cura y un racionero, habiendo tenido hasta el número de 3 todos patrimoniales.

San Juan Bautista. Esta parr. se encuentra al SE. de la poblacion sobre una pequena altura próxima á la granja denominada Valbonilla: es de piedra sillar con una nave y una capilla á la der. del edificio, embovedadas en el año de 1828: tiene 30 pies de elevacion, 12 de long. y 20 de ancho; el coro está por alto y la adornan tres altares: uno de los curas de la parr. de San Juan administraba el pasto espiritual á los vec. de dicha granja; pero en el dia y desde el principio de este siglo, tienen un cura con residencia fija en la misma.

San Cristobal. Se halla sit. al S. de la granja de Ballunquera, está construida de piedra, consta de una sola nave y contiene tres altares y coro alto. Hasta el año de 1750 era aneja esta felig. á la parr. de Santiago, pero desde aquel tiempo tiene un cura propio.

Convento de San Francisco. A la dist. de 100 pasos de la pobl. existe el citado ex-conv., el cual perteneció hasta la esclaustracion de 1836, á los religiosos de esta órden; fue fundado por D. Pedro el Cruel en un palacio de su propiedad el año de 1325, y cedido á los religiosos le utilizaron para colegio y noviciado: lo habitaron hasta la guerra de la Independencia bastante número de monjes; pero habiéndole quemado y en

su mayor parte reducido á escombros el partidario Padilla, en la retirada de las huestes francesas, pudo tan solo reedificarse su claustro, en el que vivian últimamente tres religiosos y dos legos.

Santa Clara. Este conv. está sit. al SE. de la v. á la dist. de 1,000 pasos: fué fundado en su origen en el valle y junto á la fuente que llaman de Tablin, distante una leg., por Don Alonso el Sabio, con anterioridad al año de 1306. Con motivo de la cesion que D. Pedro habia hecho á los religiosos de su palacio, y de la traslacion de estos á él desde el que estamos describiendo en que antes se hallaban, las monjas, corporaciones y cabildos solicitaron del papa Juan XXII, concesion para habitarle, lo que consiguieron efectuando su mudanza á esta nueva vivienda en 1326, acompañadas del cabildo colegial y demas que lo habian solicitado. Del anterior no existe señal alguna, y por lo que hace al que actualmente ocupan las monjas, es de piedra sillería con celdas y dormitorios bien ventilados; la igl. es de una nave bastante capaz y espaciosa, con 4 altares, coro alto y bajo, y un buen órgano: tiene una huerta que surte de verdura y frutas á la comunidad, que la componen en el día 12 monjas y 2 legas, pudiendo contener si se atiende á la estension del edificio, hasta el número de 24; existiendo tambien contiguo al conv. dentro de la primera puerta, una buena hospedería que habita el capellan y demas dependientes. Sus rentas consisten en censos, tierras labrantías y un molino harinero de dos ruedas.

El cementerio es muy pequeño y mal sit. pudiendo hasta perjudicar la salud pública á causa de su mucha proximidad á la poblacion, mal que se evitaria si se enterrase en la ant. igl. del conv. de San Francisco, como se está solicitando continuamente hace ya 5 años. La fuente de donde se surten los habitantes para su consumo, se halla 1/4 de leg. al NE. cerca del barrio de Tabanera; de ella beben delicadas aguas, aunque su caño no es abundante con especialidad en tiempo de verano: las caballerías tienen su abrevadero en los pozos, en un riach. próximo, y en varias fuentejillas que por do quiera se encuentran descuidadas, derramando sus aguas abundantes. Disfrutan sus vec. del solaz que les proporciona un paseo de invierno sit. al S. de la v., el cual abrigado de los vientos del N. por un grande trozo de muralla sólidamente construido, resto de la fortificacion de piedra que la circunvaló en lo ant., no tanto es apacible y hermoso por lo sano y templado, por lo estendido y cómodo, cuanto por lo ameno y risueño que se presenta al tender la vista á mas de una leg. de dist. por una vega feraz y pintoresca, poblada de arbustos y frutales, que recrea deleitando la imaginacion. En verano, la calzada que dirige al conv. de Sta. Clara, en la cual á un lado y otro se elevan frondosos árboles, ofrece al concurrente donde solazarse á cubierto de los rayos del sol. Otras veredas y travessías se encuentran tambien bastante deliciosas, singularmente las que desde el paseo de invierno conducen á las huertas llamadas de Mermecán, hermosas y de muy buenas frutas.

TÉRMINO. Tiene 4 leg. de N. á S., 2 1/2 de E. á O., y 9 de circunferencia: confina por N. con Villaveta, Villasilos y Castrillo de Murcia, distantes los primeros 1/2 leg. y 2 el segundo; por E. Castellanos, Montañas, y Villimar, separados 2 leg. el que mas; por S. los Balbaces, Vallejera, Villamediana, Revilla, Palenzuela, Quintana, Cordobilla, Valbuena, San Cebrian de Buena Madre, Astudillo, Pedrosa del Principe é Hínestrosa, á la distancia de una á 4 leg.; y por O. Ibero del Castillo y Arenillas, 2 leg. al mediodía. A la dist. de 1 1/2 leg. se halla la granja de Valbonilla, y algo mas hacia el Oriente la de Ballunquera; ni una ni otra tiene ayunt., dependiendo en todo de Castrojeriz, cuya municipalidad nombra un subalterno en quien delega, con obligacion de ponerlo en conocimiento del alcalde, sus funciones para los primeros momentos y para ciertas cosas peculiares esclusivamente á las mismas granjas: la primera está sit. en un valle bastante ameno y en terreno á propósito para siembra y pastos, el cual tiene riego de una porcion de fuentes que fluyen por todas partes. Sus hab. que componen el número de 34 vec. recogen algunas ventajas de la cria de ganados, trigo, cebada, centeno, legumbres, y miel muy blanca. La de Ballunquera con pocos menos vec. que la anterior, no disfruta de un suelo tan feraz, mas no es sin embargo tan ingrato que niegue al labrador una retribucion moderada. Tampoco tiene ayunt. el barrio de Tabanera dist. 1/4 de leg. NE. de la pobl., sit. á la margen izq. del Odra en un suelo feraz que da tambien buenos pastos. En

medio de un valle y á la dist. de otro 1/4 de leg. por Burgos, se encuentran las ruinas del suntuoso monast. de San Anton, del cual se conserva tan solo la igl. y sacristia aunque desmanteladas; fué casa principal y matriz de la órden Antoniana, fundada en 1214 y suprimida por Carlos III en el de 1791, en cuya época contaba 12 religiosos, y un comendador mayor: este conv. poseia muchas fincas labrantías y 3 molinos harineros, que ha administrado el crédito público desde la extincion de la órden y en el día la Caja de Amortizacion, apesar de dos ó tres reales órdenes expedidas en 1815 para la entrega de dichos bienes al hospital de San Juan de la misma v. Por la parte del N. á una leg. corta de dist. se divisan las paredes de una ant. igl. derruida, y porcion de piedras y escombros que indican la existencia de algun pueblo, que fué tambien barrio de Castrojeriz y debió llamarse Villa Ajos, cuyo nombre lleva todavia el fértil y estendido valle en que se encuentran las ruinas. El arado ha abierto las entrañas de la tierra hasta los cienientos de la misma igl., y la piedra en su mayor parte ha sido aprovechada en la construccion de rediles para encerrar el ganado y tambien para sostener la tierra de trecho en trecho en la inmediata montaña, formando una especie de anfiteatro que contiene una porcion de huertecitas regadas por fuentes abundantes que nacen en la cima de la montaña, las cuales producen muy ricas frutas, y la mejor hortaliza que se compra en la v.; todo este terreno, que es propiedad en su mayor parte de jornaleros, se mejora cada día, haciendo este punto, que se llama Cerrate, cada vez mas pintoresco y ameno.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Circundada la pobl. de un estenso valle que forman unas montañas no muy elevadas, todo es fértil, todo produce, hasta los picos mas altos de aquellas que cultiva el jornalero: el monte podrá dentro de poco, si se cuida, surtir de leña para el consumo, de manera que con poca importacion apenas tendrán los hab. necesidad de los primeros art. La tierra feraz comunmente, ofrece variedad en el estio, dorada de espigas de trigo, cebada, centeno y legumbres á no ser que alguna fuente ó porcion de agua del pequeño r. próximo, fertilice alguna parte que dedican al cultivo menor. La de la primera calidad produce ordinariamente sobre 14 fan. cada una de sembradura; pero el labrador que cultiva de todas clases, recoge un 6 ó un 7, debiendo advertirse que rara vez se nota una cosecha demasiado mala ó sobrado excesiva, como sucede en otros puntos, y esto á causa de ser el terreno de todas calidades; por manera, que si el año seco ó húmedo no es aporósito para unas tierras, es muy bueno para las demas. No es fácil saber en un térn. tan dilatado, las obradas que se cultivan singularmente de cuarta clase; mas en cuanto á las otras tres, por un cálculo prudencial, pueden ascenderse á 1,100 las de primera, 3,000 las de segunda y 5,800 las de tercera, de las cuales se siembran todos los años cerca de dos terceras partes, pues que establecido el sistema de los barbechos, producen en año y vez solamente todas las de cuarta calidad, la mayor parte de las de tercera, y muchas de segunda, no sembrándose tampoco cada tercer año las de primera clase.

RIOS Y ARROYOS DEL TÉRMINO. A medio cuarto de leg. por la der. del pueblo corre el r. Odra en direccion de NE. á SE.: sus márg. son algo estrechas para contener las aguas de invierno, las cuales cuando se deshíela la nieve de las montañas de Cervera de donde nace, se esparsen sobre las tierras contiguas, causando deterioros de alguna consideracion por arrancar en las fuertes avenidas las capas vegetales, lo que podria evitarse ensanchando el cáuce segun se proyectó en la anterior época constitucional: tiene dos puentes de piedra, próximo el uno, que consta de dos arcos, al barrio de Tabanera que le presta su nombre, y al SE. de la pobl. el otro denominado de Bárcena, con 4 arcos. A un tiro de fusil de este último, existe un molino harinero de 3 ruedas, y á una leg. de dist. en la v. de Pedrosa, las aguas del Odra dejan de correr con este nombre, uniéndose á las del Pisuegra. Un arroyo titulado Garbanzuelo, fluye á pocos pasos de la v. de E. á O. desembocando en el Odra á 1/4 de leg. y á 2 de su nacimiento, que lo tiene en el lugar de Castellanos de una fuente del mismo nombre; de él se extraen las aguas para el riego de las heredades y huertas, dando impulso á 12 molinos harineros de una, 2 y 3 ruedas, que surten á la pobl. y á los limitrofes en todo tiempo. A sus aguas, que sirven tambien para abrevar los ganados de los labradores, se reunen las de otro

arroyo que nace en Villa Ajos, y corre de N. á S. con las cuales se riegan igualmente algunas huertas y muchas tierras dedicadas á hortaliza, surtiendo además un batán y algunas tenerías.

CAMINOS Y CORREOS. No hay otros que los locales, que como casi todos los de su clase se hallan en bastante mal estado: tiene una estafeta servida por un peon con sueldo fijo satisfecho por el ayunt., de modo que tanto la v. que se describe como todos los pueblos inmediatos, reciben 3 correos á la semana, separando la correspondencia de una y otros en la adm. de Pampliega, que dista 3 leguas.

PRODUCCIONES. Estas se reducen principalmente á todo género de cereales, legumbres, vino, patatas, miel, algunas peras, ciruelas y guin las. En su dilatado término hay pastos sanos y abundantes y crece espontáneamente el tomillo, la salvia, la manzanilla fina y otras plantas medicinales y aromáticas: en él se apacentan algunos rebaños de ganado lanar, tocando los labradores las utilidades de este ramo de riqueza tan hermanado con la agricultura. Cultivada la tierra con algún esmero y beneficiada con el estiércol de los rediles, da mas frutos especialmente en granos que los necesarios para el consumo, esportándose por consiguiente para Reinos, Santander, Limpias y otros puertos de la costa de Cantabria el sobrante, que conducen los carros y arrieros de los pueblos próximos á dichos puertos. Nada por lo demás presenta notable en sus producciones que no ofrezcan los demás de Castilla; también produce algunas lanas que se estraen en su mayor parte para Pradanos, Astudillo, y otros puntos manufactureros; no se da la cria de ganado de labor, pues casi solo se sostienen los dedicados al trabajo que serán unos 460: la leña necesaria para el consumo la prestan los arbolados de chopos, sauces, olmos, y otros árboles infructíferos: se dan minas de cinabrio de que se aprovechan los alfareros, y grandes canteras de piedra blanca, dócil para todas las elaboraciones á la par que consistente para la construccion de edificios: no falta tampoco caza de conejos, liebres, perdices y otras aves silvestres, y pesca de truchas, anguilas, barbos y cangrejos.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Gran parte de los hab. adquieren su subsistencia dedicados á la agricultura, alfarería, carpintería, zapatería y otros oficios mecánicos: hay 6 hornos de alfarero que suministran toda clase de vasos de barro, útiles para los usos ordinarios, platos y otras vasijas vidriadas, no solo á la poblacion de que van haciendo mérito, sino á todas las inmediatas hasta la distancia de 5 y 6 leg. por algunos puntos; teja, baldosa, ladrillo y yeso, se fabrica también, sin faltar buen calzado y algunas obras de ebanistería para el labrador y aun para el elegante: existen igualmente 12 telares donde se tejen los linos que se crían en el pueblo y algunos inmediatos, y una pequeña porcion de lanas para bayetas y estameñas; por último, una fab. de sombreros ordinarios. El comercio consiste en 7 tiendas donde se expenden al por menor art. de primera necesidad y géneros coloniales; en la importacion de carne y aceite, y estraccion de cereales, frutas, hortalizas, curtidos y vasijas de barro ordinario.

FERIAS Y MERCADOS. Se celebran 2 ferias en los días 24, 25 y 26 de junio la primera, y en 25, 26 y 27 de noviembre la segunda, bastante concurridas singularmente la última: en esta se vende ganado asnal, mular, vacuno y muchos cerdos para criar y degollar, y en aquella aperos de labranza y también algunos ganados: un mercado semanal atrae igualmente el concurso de las gentes de los l. próximos, que se abastecen en él de los art. necesarios para su consumo.

POBLACION: 620 vec., 2,420 alm. CAP. PROD.: 5.336,210 rs. IMP.: 465,433. CONTR.: 67,795 rs. 13 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 19,000 rs. que cubren en parte los fondos de propios: consisten estos en diferentes tierras labrantías, 7 casas sit. en la granja de Valbonilla, todo lo cual produce cada año 384 fan. de pan; y en un monte de 4 leg. de circunferencia sit. á 2 leg. S. de la pobl., que deteriorado desde la invasion francesa, no rinde ningún producto, si se exceptua el de las limpias que se practican con el objeto de mejorarle, y se distribuyen al vecindario. En la parte que no alcanzan los fondos de propios, se cubre el presupuesto con arbitrios, aplicándose á este fin el peso y medida, que antes ha ingresado en aquellos por ser propiedad del pueblo comprada al Sr. D. Felipe III en 700,000 mrs., el cual suele producir en cada año 5,000 rs. en remate público, y 1,000 rs. de fiel medidor. También ingresa en el fondo de propios el

producto en remate de tres procuras que el pueblo compró al mismo rey, cuyo valor asciende á unos 1,000 rs. cada una todos los años.

HISTORIA. Algunos interpretan *Castrum Cæsaris* el nombre de esta pobl. y de aquí deducen su origen, suponiéndola fundacion de Julio Cesar. Otros lo atribuyen á los árabes y dicen significar *Castro Sanguinario*; pero ambas conjeturas son absolutamente desautorizadas. El cronista albedense es quien presenta la verdadera procedencia de este nombre, y en ella la de la pobl.: *Castrum quoque Sigerici ob adventum Sarracenorum Munio, filius Nuni, eremum dimisit, quia non erat adhuc strenue munitum*. Esta es la primer mención que encontramos en la historia de Castrojeriz: atribúyese naturalmente así su fundacion al godo Sigerico. Vemos mandada esta antigua fortaleza goda por Munio, hijo de Nanio, concepuando, al parecer, como subalterno del conde castellano Diego Rodriguez, fundador de Burgos. Este Munio careciendo de medios para defenderla de los sarracenos invasores, allá se les abandonó, trocada en desierto. Deben orillarse las noticias posteriores á esta destruccion que dan algunos escritores, atribuyendo su reedificacion á Ruy-Lainez hijo de Lain Calvo y de Doña Elvira Nuñez su esposa, hija de Nuno Rasura, fabulosos jueces de Castilla; y como debemos desentendernos de esta rectificación por cuanto son caprichosos los personajes que se citen en ellas es inadmesible por falta de autoridades su conquista por Abdalla, y su reconquista y reedificacion por Fernan-Gonzalez, poniendo por su capitán á Lain Bermudez, hijo de Bermudo Lainez, con título de conde.

Cuéntase Castrojeriz entre las pobl. de que se apoderó el rey D. Alonso de Aragon en 1129: puso por alcaide á Oriolo Garcia. Su guarnicion practicaba continuas salidas, talando y destruyendo el territorio inmediato. El rey D. Alonso de Castilla, movido por las quejas de los robos y daños que causaba en el país, juntó un numeroso ejército y la sitió estrechamente. Sus defensores, faltos de comestibles, empezaron á tratar de concierto con el castellano, á quien pidieron les permitiese enviar á su rey una comision, avisándole que si dentro de cierto tiempo no les socorria, entregarían la pobl. y castillo. Accedió el sitiador á esta demanda: el rey de Aragon, ocupado en otras guerras, no pudo socorrerles, y el capitán Oriolo Garcia, verificó la entrega, saliendo libremente con los suyos del reino de Castilla. Castrojeriz y Orejon estaban en poder de D. Fernando de Lara cuando su hermano D. Alvaro fué preso, y rindió al rey D. Fernando de Castilla las fortalezas que tenia en su poder (año 1217). Confiado D. Fernando en los muchos soldados y provisiones que tenia dentro de estas plazas, no quiso entregarlas: últimamente para excusar la guerra, se concertó que las retuviese á nombre del rey. Al castillo de Castrojeriz hizo llevar presas en 1358 el rey D. Pedro de Castilla á la reina Doña Leonor su tia y á su esposa Doña Isabel, á quienes habia mandado prender en Roa. El rey D. Juan II, hizo merced de esta pobl. con título de condado, á Diego Gomez de Sandoval. Los reyes católicos hicieron esta misma concesion á Ruy-Diaz de Mendoza. En Castrojeriz residió el consejo real de Castilla cuando las comunidades (año 1521). El escudo de armas de esta pobl. ostenta un castillo de oro en campo de gules.

CONDES DE CASTROJERIZ DE LA SEGUNDA DONACION.

- 1.º Ruy Diaz de Mendoza, casó con Doña Beatriz de Guzman hija de D. Alvar Perez de Guzman y de Doña Beatriz de Silva: tuvieron á
- 2.º D. Alvaro de Mendoza y Guzman, casó con Doña Juana de la Cerda, hermana de D. Luis de la Cerda, primer duque de Medinaceli: tuvieron á
- 3.º D. Rodrigo de Mendoza y la Cerda, casó con Doña Ana Manrique, hija de D. Luis Manrique y de Doña Inés de Castilla: tuvieron á
- 4.º D. Alvaro Gomez de Mendoza y Manrique, casó con Doña Magdalena de Sandoval y Rojas, hija de D. Bernardino de Sandoval y Rojas, y de Doña Francisca Henriquez: tuvieron á
- 5.º Don Antonio Gomez de Mendoza Manrique y Sandoval, casó con Doña Isabel de Velasco, hija de D. Juan Sanchez de Velasco y Tobar y de su mujer Doña Juana Henriquez de Rivera: tuvieron á
- 6.º D. Gomez Manrique de Mendoza, casó con Doña Maria

Henriquez de Rivera, hija de D. Pedro Barroso de Rivera y de su mujer Doña Catalina de Rivera Enriquez: tuvieron á

7.ª Doña Isabel Manrique de Mendoza, Henriquez de Rivera, habiendo casado con D. Diego Sarmiento de Mendoza, conde de Rivadavia: tuvieron á

8.ª D. Manuel Gomez Manrique Sarmiento de Mendoza y los Colos, marqués de Camarasa, conde de Rivadavia con cuya gran casa se incorporó este estado.

CASTROJIMENO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (23): **SIT.** en una hondonada; le combaten los vientos N. y O. y su **CLIMA** es propenso á fiebres catarrales y tercianas: tiene 40 **CASAS** de mala construcción inclusa la de ayunt. en la que está la cárcel: una escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotación de 400 rs. y una igr. parr. (Ntra. Sra. de la Esperanza), servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de provisión real y ordinaria existen las ruinas de un santuario llamado Sta. Maria; el cementerio se halla en parage que no ofende la sal pública. Confina el **TÉR.M.** N. Torreadrada 5/4 leg.; E. Castroseracina 3/4; S. valle de Tabladillo á 1, y O. Carrascal del Río á igual dist.: le atraviesan varios arroyuelos insignificantes pero reunidos sus aguas dan movimiento á la rueda de un molino harinero, de ellas se utilizan los vec. para sus usos. El **TERRENO** es áspero de tercera y cuarta clase, hay un monte poblado de roble desde el N. al E. **CAMINOS** los de pueblo á pueblo en mal estado por sus muchas piedras. **CORREOS** se reciben de Castillejo por la balija de Sepúlveda los martes y sábados. **PROD.**: trigo tranquillon, centeno, patatas, cáñamo y verduras, su mayor cosecha es de centeno; mantiene ganado lanar y vacuno; cria gaza de liebres, perdices y conejos. **IND.**: agricultura. **COMERCIO:** esportación de lo sobrante. **POBL.**: 40 vec., 134 alm. **CAP. IMP.**: 29,040 rs. **CONTR.**: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100: el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 1,031 rs. 31 mrs. y se cubre con 80 rs. producto de propios y por reparto vecinal.

CASTRO-LADRONES: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (6 leg.), part. jud. de Alcanices (3), vicaria de Alba y Aliste, dióc. de Santiago (47), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22): **SIT.** en una loma ó colina cerca del r. Duero; su **CLIMA** es húmedo, pero sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que algunas tercianas y dolores de costado. Tiene 29 **CASAS**; igr. parr. (Santiago Apostol), servida por un cura; cementerio en parage ventilado, 3 fuentes próximas al pueblo de no muy buenas ni abundantes aguas, y otras varias en el **tér.m.** de mejor calidad que las anteriores. Confina N. Brandilanes; E. Fonfria; S. Pino, y O. Portugal; su **extension** es de 3/4 de leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. El **TERRENO** es de mediana calidad, participa de monte y llano; este fertilizado por las aguas del Duero, y de un arroyo llamado la Rivera, y aquel denominado Debesa, cubierto de encinas. Hay prados naturales y artificiales conocidos con los nombres de Valdehlera, los Valles y Villacoreza, y como una docena de álamos á las márgenes del Duero. Los **CAMINOS** locales; recibe la **CORRESPONDENCIA** en Alcanices. **PROD.**: trigo tremesino, patatas, centeno y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de conejos y perdices. **IND.**: 3 molinos harineros que solo muelen en el invierno, y fabricación de paños y lienzos para su consumo. **POBL.**: 29 vec., 118 alm. **CAP. PROD.**: 42,300 rs. **IMP.**: 3,856. **CONTR.**: 890 rs. 31 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á unos 700 rs. cubierto por reparto entre los vecinos.

CASTRO-LANZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria de Peñarrubia (V.) **POBL.**: 5 vec., 25 almas.

CASTRO-LAZARO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Martin de Bedro (V.) **POBL.**: 14 vec., 78 almas.

CASTROMAO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de Sta. Maria de Castromao. (V.)

CASTROMAO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Río y felig. de Sta. Maria de Castrelo. (V.) **POBL.**: 8 vec., 40 almas.

CASTROMAO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Celanova (1/4), ayunt. de Villanueva (1/4), **SIT.** sobre una colina con hermosas vistas, buena ventilación y **CLIMA** saludable. Además del l. de su nombre

comprende los de Arrabalde, Buratiña, Canabelas, Gandarela, Ferreira y parte del de Pazo, que reúnen unas 70 **CASAS**. La igr. parr. dedicada á Ntra. Sra. tiene por aneja la de San Julian de Gandarela en el espresado l. de este nombre, y se halla servida por un cura de provisión ordinaria en concurso. Confina el **TÉR.M.** N. Freijó; E. Villanueva; S. Amoroce, y O. Casardeita. Sobre un monte no muy distante se hallan vestigios de una ant. fortaleza del tiempo de los moros, la cual conserva el nombre de la felig., viéndose al rededor de la cumbre un camino de mas de 20 pies de anchura, que debió ser el punto de defensa. El **TERRENO** es de mediana calidad y abunda en manantiales para el surtido de los vec. y otros usos. Los **CAMINOS** son locales y malos el **CORREO** se recibe en Celanova. **PROD.**: trigo, maíz, castañas, habas y pastos: se cria ganado vacuno, caballar de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases. **POBL.**: inclusa la de la hijuela, 72 vec., 360 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.)

CASTROMAO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeorras (3), dióc. de Astorga (16), ayunt. de la Vega del Bollo: **SIT.** á la izq. del r. Jares en un llano bien ventilado, y con **CLIMA** saludable. Tiene 50 **CASAS** de regular altura, y 5 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igr. parr. dedicada á Ntra. Sra., tiene por anejas las de San Miguel de Carracedo y Sta. Maria de la Vega y está servida por un cura de 2.ª ascenso y de libre provisión; hay tambien una ermita que nada de particular ofrece, hallándose en el atrio de la igr. el cementerio. Confina el **TÉR.M.** N. pueblo de la Vega; E. Corzos; S. Tabazona de Lombo, y O. Carracedo. El **TERRENO** participa de monte y llano y es de buena calidad: le cruza y fertiliza un arroyo, que naciendo en el monte de Lombo, pasa por en medio de la pobl., y va á desaguar al r. Jares: hacia el S. se hallan montes comunes con muchas y sustanciosas yerbas de pasto. Los **CAMINOS** son vecinales y carreteros: el **CORREO** se recibe de la cap. del part. **PROD.**: trigo, centeno, habas, garbajos, patatas, y mucho lino: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de diferentes especies. **IND.**: además de la agricultura, se cuentan algunos molinos harineros, y telares de lienzos ordinarios. **POBL.**: 36 vec., 144 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.)

CASTROMARIGO (SAN MAMED): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeorras (3), dióc. de Astorga (16), ayunt. de la Vega del Bollo. **SIT.** á la der. del r. Jares en un llano, con buena ventilación, y **CLIMA** saludable. Tiene 40 **CASAS** distribuidas en 3 barrios, formando calles estrechas y fangosas en tiempo de lluvias. La igr. parr. bajo la advocación de San Mamed; tiene por anejas las de San Miguel de Candeda, San Salvador de Casdenodres, Sta. Cristina y San Cayetano de Vilaboa; y está servida por un cura de primer ascenso y de libre provisión: hay tambien una ermita de propiedad particular; hallándose el cementerio en el atrio de la igr., pero no perjudica á la salud pública porque aquella existe al extremo S. del pueblo. Para surtido de los vec., hay varios manantiales en diferentes puntos. Confina el **TÉR.M.** N. Candeda; E. Prado; S. la Vega y Casdenodres; y O. Vilaboa, y Sta. Cristina. El **TERRENO** participa de monte y llano, con alguna ribera de regadio: encontrándose tambien una dehesa de corta estension donde se crían robles, brezo y yerbas para el ganado. Hacia el O. é izq. del pueblo cruza el indicado r. Jares sobre el cual hay un puente de madera con pilas de piedra construido á espensas de todos los pueblos inmediatos, el cual facilita el tránsito para la v. del Bollo, y otros puntos. Los **CAMINOS** son vecinales y carreteros: el **CORREO** se recibe de la cap. del part. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, patatas, lino, y legumbres; sostiene ganado vacuno, mular, de lana y cabrio; hay caza, y pesca de anguilas, trucha y otros peces menudos. **IND.** y **COMERCIO:** además de la agricultura, se cuentan bastantes molinos harineros, telares de lienzos comunes y alguna cantería: reduciéndose las especulaciones comerciales á la extracción de frutos sobrantes en particular lino, patatas y trigo; é importación de los géneros de vestir y comestibles necesarios. **POBL.**: 30 vec., 120 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.)

CASTROMAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Juan de Povociros (V.) **POBL.**: 10 vec., 48 almas.

CASTROMAU: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Mondariz. (V.)

CASTROMAYOR (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. y part. jud. de Mondonedo (2 3/4), y ayunt. de Abadín: sit. en la carretera que desde Mondonedo dirige á Villalba con buena ventilación y clima sano: comprende los l. de Arnala, Barral, Celme, Fontefael, Fontemuín, Fojo, Fornos, Fraga, Grandosa, Paredes, Pazo, Relleira, Roja, Sever, Suarribas, Tarroeira y Viozas que reúnen 68 casas bastante diseminadas y de pocas comodidades. La igl. parr. (San Juan), es matriz de San Bartolomé de Corbelle; el curato de segundo ascenso y de patronato real y ecl., y el cementerio aunque reducido no perjudica á la salud pública. El term. confina por N. con San Pedro de Labrada; por E. San Pedro de Candia; por S. San Pedro de Aldige, y por O. su citado anejo; extendiéndose de N. á S. 3/4 leg. y 1/4 de E. á O.: tiene fuentes de buen agua y le baña el riach. Portela que nace en Tojoso y desagua en Aldige. El terreno es de buena calidad y sus montes poco poblados. El camino carretero ya mencionado se encuentra en mediano estado y el correo se recibe por Mondonedo. PROD.: toda clase de cereales, patatas, lino, vino, algunas frutas, pastos y combustible; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar; hay alguna caza. IND.: la agrícola, 4 molinos harineros y los oficios necesarios para el uso del país. POBL.: 68 vec., 428 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CASTROMAYOR (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Chantada (2 1/2), y ayunt. de Puertomarín (1): sit. en parage desigual con buena ventilación y clima templado y sano. La igl. parr. (Sta. Maria), es anejo de San Cristobal de Nobelua, en cuyo term. está comprendida (V.). POBL.: 7 vec., 38 almas.

CASTROMEJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Miguel de Biville (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CASTROMEMBIBRE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de Mota del Marques (2), dióc. de Zamora (7 1/2): sit. en un hondo, circunvalado de elevadas colinas, que impiden la ventilación, su clima es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas: tiene 80 casas, escuela de instruccion primaria concurrida por 50 alumnos de ambos sexos; un pozo de buenas aguas, de que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos, cuya propiedad correspondia á la colegiata de Toro, á la que por su disfrute pagaba la v. anualmente 57 rs. que ahora percibe la Hacienda nacional; una ermita (el Humilladero), y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Templo), servida por un cura de entrada y presentación del conde de Miranda y Montijo; el cementerio está en buena posición; inmediatas á la pobl., al OE., se ven ruinas de un cast.: confina el term. con los de Villavell, Tiedra, Pobladora, Vez de Marban y San Pedro del Atarce; dentro de él se encuentra una ermita (Sta. Ana), y algunos manantiales: el terreno en lo general, es tenaz y de secano, apesar de cruzarle un arroyo que nace dentro de él y corre de N. á S. CAMINOS: los locales, muy pesados y de mucho barro en tiempo de lluvias. PROD.: trigo, cebada, centeno y escelentes pastos: cria ganado mular, no solo para la agricultura sino de grangeria. IND.: la agrícola, la recriación de muflitas que luego venden á los 30 meses, los oficios mas indispensables, un molino harinero, de viento, y la fabricación de teja, ladrillo y cal. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes, mulas, teja, ladrillo y cal, y el tráfico de pez, jamones gallegos, y jabon al que se dedican muchos vec. POBL.: 66 vec., 260 alm. CAP. PROD.: 589,580 rs. IMP.: 49,501. CONTR.: 6,718 rs. 9 mrs.

CASTROMIL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de Sta. Maria de Salto. (V.)

CASTROMIL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de Rendal. POBL.: 3 vec., 14 almas.

CASTROMIL: barr. en la prov. de Orense, ayunt. de la Mezquita y felig. de San Simon de Santigoso (V.). POBL.: 30 vec., 150 almas.

CASTROMIL DE CASTILLA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (24 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (6 1/2), dióc. de Orense (15), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36): sit. en terreno llano; combátenle los vientos del NS. y O.; su clima es frio, y sus enfermedades mas comunes dolores de costado. Tiene 92 casas y una igl. anejo de Ermisende, servida por un teniente de cura. Confina el term. N. y E. la sierra llamada Rabo de Gato; S. Ermisende, y O. el barrio

Gallego, á 1/2 leg. el mas distante. El terreno es de mediana calidad y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de Rabo de Gato. Los caminos locales; recibe la correspondencia en Villavieja cada interesado de por sí. PROD.: centeno, patatas, castañas, legumbres, pastos y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda y caza de corzos, liebres y conejos. IND.: 4 molinos en decadencia. COMERCIO: tráfico de toda clase de caballerías. POBL.: 39 vec., 151 alm. CAP. PROD.: 61,438 rs. IMP.: 5,532. CONTR.: 1,770 rs. 3 mrs.

CASTROMIL DE GALICIA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (16 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (5), ayunt. de la Mezquita (1): sit. al N. de una sierra en un llano donde la combaten los vientos del ES. y O.; el clima es frio y las enfermedades comunes fiebres catarrales y pulmonías. Tiene 28 casas distribuidas en 2 calles, y una igl. parr. dedicada á Sta. Maria de la Encarnación, la cual es anejo de la de Sta. Maria de Villavieja. Confina el term. N. Villavieja de la Candia; E. y S. Castromil (part. jud. de Puebla de Sanabria en la prov. de Zamora), y O. Cadabos, extendiéndose 1 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O.; brotan en él algunos manantiales y 2 fuentes de buenas aguas las cuales aprovechan los vec. para sus usos domésticos y otros objetos: mas arriba de la pobl. nace un riach. que corriendo de E. á O. pasa por los l. de Cadabos, Manzalbos y Chaguazoso, y á 1/2 leg. de dist. entra en Portugal. El terreno es llano y de buena calidad; los caminos son locales y en mal estado; y el correo se recibe de Villavieja por peaton. PROD.: centeno, patatas y yerbas de pasto para alimento de ganado vacuno, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos, perdices y corzos. POBL.: 25 vec., 76 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASTOMOCHO: v. con ayunt. y cab. de arciprestazgo en la prov. y dióc. de Palencia (4 leg.), part. jud. de Frechilla (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (8), sit. en una campiña despejadísima, donde le combaten con mas frecuencia los vientos NE. y NO.; el clima es seco, frio y bastante desigual en la primavera, y las enfermedades mas comunes pulmonías, pleuresias y calenturas intermitentes. Se compone de 310 casas por lo regular de buena construcción, distinguiéndose entre ellas la consistorial, todas las cuales forman calles cómodas y limpias: tiene una escuela de primeras letras concurrida por 100 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 2,200 rs. anuales; 2 igl. parr., la una titulada d. e San Esteban, es magnífica y sólida y del orden jónico, contribuyendo á hermosearla en gran manera 3 suntuosos cuadros que representan al santo titular, á San Pedro y San José, admirados por cuantas personas inteligentes han tenido ocasion de examinarlos; el 1.º que es el que ocupa el centro del altar mayor fué concluido en el año de 1830 y los dos colaterales en los de 1823 y 29, siendo obra del célebre pintor Luis Lopez; la otra parr. dedicada á Sta. Maria de Colaña, se halla al lado opuesto de la anterior; el templo es igualmente de muy buena construcción, y en uno de sus altares tiene la célebre imagen de Ntra. Sra. de los Angeles, bella por su escultura y muy nombrada por la singular devoción que la profesan los pueblos de las llanuras de Campos, de quienes se titula protectora: cada una de dichas igl. está servida por un cura teniente y 3 beneficiados. Cuenta ademas 2 ermitas, la de Revenga y la Sta. Cruz, está sit. dentro de la pobl., y aquella en el term.; á la dist. de 1/2 leg. S. hay tambien un conv. que fué de religiosos Recoletos de San Francisco, donde antes estuvo la milagrosa imagen de los Angeles: tiene 7 fuentes fuera de la v., 2 de ellas de muy buenas aguas, de las que se surte el vecindario para sus usos domésticos, existiendo tambien muchos pozos en el interior de las casas: hay por último un magnifico cast. casi derruido, que á fines del siglo pasado era de los mejores del país, con escelentes baluartes y buenas obras interiores. Confina el term. N. Abarca y Autillo; E. Mazariegos y Fuentes de D. Bermudo; S. Torremormojon y Villerías, y O. Boada, Capillas y Villarramiel, todos á la dist. de 1 leg. excepto el primero que está á 1/2: comprende el desp. llamado Revenga. El terreno es de superior calidad, bañándolo el r. Valdeginate que tiene su origen al N. de la v. de Sahagun en la prov. de Santander. Los caminos que cruzan por su territorio son carreteros pero se hallan casi intransitables durante la estación lluviosa. La correspondencia se recibe de Palencia por medio de baligero, los martes y viernes por la tarde, saliendo los mismos dias por la mañana. PROD.: trigo, cebada, lentejas, muelas, avena, yeros, garbanzos y vino, todo de muy buena

calidad; ganado lanar, mular y caballar; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de algunas tencas. IND.: la agricultura, 60 telares de estameña basta y un molino harinero de una sola piedra. COMERCIO: 4 tiendas de hilos y telas catalanas, introducción de paños y otros géneros de vestir, y exportación de mucho trigo, cebada, lana y queso. POBL.: 264 vec., 1,373 alm. CAP. PROD. 4.177,000 rs. IMP.: 113,900.

CÁSTRO-MONTE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Rioseco (2), dió. de Palencia (9): SIT. en una planicie al extremo de un páramo, sobre un valle, por el que corre el riach. titulado del Concejo; la combaten libremente todos los vientos; su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes pulmonías, tabardillos e hidropesías: circuida la pobl. de una antigua muralla, de la que aun se conservan bien algunos trozos y 4 arcos, uno de ellos ogivo, otro de medio punto y los otros dos semicirculares, todos los que con otro que se arruinó, se cree fuesen las puertas principales. Tiene 160 CASAS, las mas de un solo piso y reducidas á causa del muro que no permite darlas mayor estension; la de ayunt., en cuyo piso bajo está la cárcel; escuela de instruccion primaria, concurrida por 50 alumnos, de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. del fondo de propios y la retribucion anual de 12 celemines de trigo que pagan los niños que escriben y cuentan, 10 los que solo escriben, 8 los de lectura y 6 los de silabeo; un hospital arruinado, cuyas rentas se han aplicado á la escuela, pero consistiendo en censos no se cobran; un pósito que tenia de fondo 127 fan. de morcajo y centeno, y fueron vendidas durante la última guerra para el sosten de fuerzas de caballeria en persecucion de los carlistas; y una igl. parr. (La Purísima Concepcion), servida por 3 beneficiados patrimoniales, uno de los que por nombramiento del diocesano, ejerce la cura de almas: el templo, edificio fuerte de piedra silleria, ofrece en su interior una confusion de órdenes arquitectónicos, que denota haberse construido en diferentes épocas; consta de 3 naves con 2 órdenes de arcadas paralelas y casi perpendiculares á su long. de 65 pies, formadas, la primera que principia desde el altar mayor, por dos arcos de la escuela romana, y la segunda por otros dos arcos u ogivas, góticas hallándose la del evangelio cubierta desde su intermedio para el inferior por un muro que desde su mitad tiene abierto un medio punto, de algun mérito por su mucha estension; los pequeños arcos que sostienen y dividen el edificio y su bóveda gótica, en la proporción transversal, parte son de este último orden y parte bizantinos; la sacristia es un lindo cuadrilátero del género serio, con su bóveda sostenida por un semicirculo de silleria bien egecutado: la torre, que tambien es de piedra de silleria, bastante bella y proporcionada, consta de tres cuerpos; el primero lo forma un perfecto cuadro, rematando con 4 arcos coronados con un antepecho figurando balaustada; el segundo es un octágono, sobre el cual apoya una bóveda de media naranja, y el tercero lo constituye una linterna de 8 arcos, dentro de la que se halla el reloj público, rematando con una bovedita, y sobre ella un capitel de madera: ademas de la campana del reloj hay otras 3 grandes y 3 pequeñas; dentro de la pobl. se encuentra otra pequeña igl. ó ermita (San Pedro), que nada ofrece de particular: contigua á las casas, si bien extramuros, hay una fuente de piedra de silleria, á la que se baja por escaleras de lo mismo, y de sus buenas y abundantes aguas, asi como las de 7 pozos que hay en igual número de casas, se surte el vecindario para beber, sirviendo para los ganados y lavado de ropas el riach. del concejo. Confina el TÉRM. N. Valverde, E. La Mudarra; S. coto de la Espina, y O. Villa-Bragima: dentro de él se encuentra una ermita (el Humilladero), y junto á la misma el cementerio, que aunque no se observa perjudice á la salud pública, pudiera hallarse mejor situado: hay una alameda de la v. y 3 de particulares pobladas de chopos, álamos blancos y salgueros, varios manantiales, y entre ellos uno mineral llamado Fuente de la Sayud, y vulgarmente de la Salud, está abandonado, y aun cuando no se han determinado por el analisis sus principios constitutivos, se proponen sus aguas con buen éxito, en la ictericia y mal de piedra. El TERRENO participa de monte, llano y valles, es de secano en su mayor parte, apesar de cruzarle el repetido riach, sobre el que hay varias alcantarillas para su paso: ha tenido á fines del siglo último y principios del actual, grandes desbordaciones: se hallan en cultivo 5,060 yugadas de tierra; hay ademas una huerta que

surte á la v. de verduras; 40 yugadas de viña y 30 de prado de riego: un monte titulado de Villa; de 5,060 yugadas de cabida, dividido en dos trozos llamados *Tenadillo* y *Rebollar* poblados de encina y roble, su roce y herbaje es del comun y se paga á los propios una pequeña retribucion por los pastos: otro monte del duque de Osuna de 468 ot. radas, con la misma clase de arbolado, este pertenece al señor y los pastos y caza á la v.; finalmente, hay dos prados de secano propios del comun, llamados *Valderrobilar* y el *Moral*. CAMINOS: ademas de los locales atraviesan la v. la carretera general de Asturias á Madrid y la de Leon y Galicia á Valladolid. CORREO: se recibe y despacha martes, viernes y domingos en la adm. de Medina de Rioseco, por un haligero pagado del fondo de propios. PROD.: trigo candeal, centeno, morcajo, poca cebada, lentejas, muelas, yeros, garbanzos, patatas, ajos, vino, mimbre, zumague, yerbas de pasto y abundancia de leña para combustible; cria ganado lanar, mular, yeguar y asnal; caza de conejos, liebres, perdices, sisiones y en su tiempo codornices; no faltan animales dañinos como lobos, zorras, águilas y culebras; el riach. abunda en peces pequeños y alguna anguila. IND.: la agricola, los oficios mas indispensables y tres molinos harineros. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos, é importacion de carnes de vaca y cabra, tocinos, aceite, jabon, bacalao y otros art. de primera necesidad. POBL.: 150 vec., 640 alm. CAP. PROD.: 1.501,360 rs. IMP.: 150,136. CONTR.: 14,125 rs. y 15 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 9,000, se cubre con los fondos de propios.

CÁSTROMORCA: l. con ayunt. en la prov., dió., aud. terr. y c. g. de Burgos (5 1/2 leg.), part. jud. de Villadiego (1/2): SIT. en un semiplano rodeado de pequeñas elevaciones; los vientos que reinan con mas frecuencia son el N. y O.: el CLIMA es bastante frio, y las enfermedades mas comunes constipaciones, oftalmias y reumas. Tiene 23 CASAS, una escuela de primeras letras concurrida por 8 niños, cuyo maestro está dotado con 500 rs.; una igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro, servida por un cura párroco; una ermita en el térm., y una fuente dentro del pueblo y 3 fuera, de aguas de mala calidad. Confina N. Villalibado; E. Hormaozas; S. Olmos de la Picaza, y O. Villadiego. El TERRENO es arcilloso, calizo y arenoso. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo: y la CORRESPONDENCIA se recibe por el cartero de la cap. del part. PROD.: trigo álaga y mocho, cebada, yeros y vino; ganado vacuno y lanar, y caza de liebres, perdices y codornices. La IND. está reducida á la agricultura, y el COMERCIO á la importacion de vino, aceite y demas art. de que carecen, y exportacion de granos y ganados. POBL.: 14 vec., 59 alm. CAP. PROD.: 428,120 rs. IMP.: 39,146. CONTR.: 2,961 rs., 18 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs. y se cubre con el fondo de propios y por reparto vecinal.

CÁSTRO MOURAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Estéban de *Piantom*. (V.) POBL.: 16 vec. y 101 almas.

CÁSTRO-MUCAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Finisterre y felig. de San Juan de *Sardineiro*. (V.)

CÁSTRUMUDARRA: l. en la prov. y dió. de Leon (9 leg.), part. jud. de Sahagun (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Almanza: SIT. en una pequeña colina al O. y 1/4 de leg. del r. Cea; su CLIMA es frio pero sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas tercianas, dolores de costado y pulmonías. Tiene 36 CASAS; la del concejo; escuela de primeras letras, frecuentada por 34 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (Nra. Sra. de los Caballeros), servida por un cura de primer ascenso y presentacion del marqués de Alcañices; y buenas aguas potables. Confina N. Almanza; E. Villaverde de Arcaños; S. Villamartin de Don Sancho, y O. Coorcos, todos á 1 leg. El TERRENO es de buena calidad, la mayor parte llano: solo tiene un montecito de ramaje con buenos pastos. Los CAMINOS locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Almanza. PROD.: toda clase de cereales y legumbres aunque no con mucha abundancia; cria ganados, especialmente lanar y cabrio, y caza de liebres y perdices, y en el invierno de algun jabali y lobo. POBL.: 32 vec. 120 alm. CONTR. con el ayunt.

CASTRON: pequeño rio en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices: nace en el térm. del pueblo de Ferreras de Arriba y sitio llamado de las Tres fuentes: sigue su curso por los pueblos de Litos, Villanueva de Peras y otros, hasta su confluencia con el Tera al E. de Navianes de Valverde. Hay

sobre él 3 puentes ó pontones de madera con pilastras de piedra, uno en Ferreras de Arriba de dos ojos, y dos en Ferreras de Abajo, de muy mala construcción y en peor estado; cria barbos, anguilas y alguna trucha.

CASTRONCAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Santa Marta de *Castroncan*. (V.) POBL.: 17 vec., 90 almas.

CASTRONCAN (Sta. Marta de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (62 leg.), part. jud. de Sarriá (1 1/4) y ayunt. de Samos (1/2): sit. en terreno elevado y pendiente al N. y E. con buena ventilación y clima frío y húmedo: las enfermedades mas comunes son pulmonías y fiebres: comprende los l. de Castroncan, Sta. Marta, Vilacha de Abajo y Vilacha de Arriba que reúnen 29 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Marta), es matriz de Sta. Maria de Sonide; el curato de entrada y patronato real y ecl. El térm. confina por N. con San Esteban de Reiriz; por E. con Sta. Eulalia de Pascals, interpuesto el r. Sarriá; por S. con Santiago de Fornigueiros, y por O. con el indicado anejo y San Julian de Teibellide: tiene una fuente de buen agua y pozos. El terreno es de mediana calidad y se encuentra cubierto de arbolado especialmente al E. y N. Los caminos que ponen en comunicación con las felig. de Sarriá, Samos y valle de Lemos, son por lo general estrechos y mal cuidados y el correo se recibe de la cartería de Samos, dependiente de la estafeta de Sarriá. PROD.: centeno, patatas, maíz, lino, nabos, castañas y poca fruta; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices: IND.: la agricultura. POBL.: 25 vec.: 122 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTRONCELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Santiago de *Castroncelos*. (V.) POBL. 18 vec., 94 almas.

CASTRONCELOS (Santiago de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Quiroga (1 1/2) y ayunt. de la Puebla del Brollon (1): sit. en una altura sobre la v. de la Puebla del Brollon, con buena ventilación y clima sano: reúne 30 casas distribuidas en los l. de Castroncelos, Lagoa, Martul, Píneiros, Reguengo y Villarmao. La igl. parr. (Santiago) es anejo de San Pedro de la Puebla del Brollon. El térm. confina por N. con su matriz y con San Pedro de Lama-iglesia; por E. con San Juan de Salcedo; por S. con Sta. Maria de Barja de Lor y con San Juan de Abrense; extendiéndose de N. á S. 3/4 leg. y 1/2 de E. á O.; hay fuentes de buen agua y pozos artificiales. El terreno es de mediana calidad y el camino que desde Quiroga dirige á la cap. de prov., así como los vecinales, se hallan en estado regular y el correo se recibe por Quiroga. PROD.: trigo, maíz, patatas, centeno, legumbres y castañas; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda: hay alguna caza. IND.: la agricultura, varios telares, y los oficios mas necesarios para el uso del pais. POBL.: 30 vec., 184 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTRO-NOVO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, y felig. de Santa Maria de la Balsa. POBL.: (4) vec., 20 almas.

CASTRONUEVO: v. en la prov. y dióc. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Toro (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (13): sit. sobre un pequeño cerro á orillas del r. Valderaduey; reinan generalmente los vientos del N., S. y O.; sus enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes. Tiene 80 casas; igl. parr. (Ntra. Sra. del Mercado), servida por 1 cura de presentación del marqués de Montealegre. Confina el térm. N. Cañizo; E. Belver; S. Aspariegos, y O. Villalva, todos á una leg. El terreno es de tercera clase, y le fertilizan las aguas del Valderaduey. Al N. del l. se eleva un monte poblado de encinas. Los caminos locales. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y vino; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y liebres, y pesca de tencas, anguilas y barbos. POBL.: 79 vec., 297 alm. CAP. PROD. 969,720 rs. IMP.: 83,011. CONTR. 13,199 rs. 15 mrs.

CASTRONUEVO: cas. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térm. jurisd. de Revillas de Barajas.

CASTRONUEVO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (2 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (2 1/2), dióc. de Palencia (7): sit. en el llano de un pequeño cerro al pie de la cord. de sierras que divide los valles de Esgueva y Cerrato, con libre ventilación y clima destemplado: las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes: tiene 90 casas; escuela de instrucción primaria concurrida por 34 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 1,500 rs. y una igl. parr. de entrada (Sta. Maria) servida por un cura y

2 beneficiados de provision real y ordinaria: el cementerio se halla fuera de la pobl. á la parte del E. y dentro de él una ermita (El Sto. Cristo del Consuelo); contiguo al cerro sobre que está la pobl. hay otro en el que se hallan las bodegas para guardar el vino, colocadas unas sobre otras en 2 órdenes, y cubiertas de una losa de piedra caliza, tan tersa y limpia que parece un cielo raso, y de tal solidez, que el techo de las inferiores sirve de pavimento á las superiores: confina el térm. N. Cabezon, E. Villarmentero; S. Villamañez, y O. Renedo: dentro de él se encuentran 3 fuentes, una que sirve de abrevadero para los ganados y lavadero de ropa; otra llamada Fuente-techa, de buen agua, de la que, así como de las del r. Esgueva, que pasa á 1/2 cuarto de leg., se surte el vecindario para beber, y otra titulada del Barco de San Llorente, que produce muy buenos efectos en las afecciones del estómago y abre el apetito; el cot. red. y desp. de Castil de Vega con las ruinas de una ermita y otros edificios, y suelen hallarse sepulcros con algunos restos humanos, y al O. del l. una casa lagar que perteneció á las monjas de San Quirce de Valladolid: el terreno en lo general es arcilloso y á propósito para cereales; le fertiliza en parte el precitado r. Esgueva. CAMINOS: los locales y 3 carreteras, la que cruza el valle de Esgueva, y las que dirigen á Valladolid y Tudela de Duero: CORREO, se recibe y despacha los sábados en la adm. de Valladolid, por un balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, y vino; cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura; hay caza de perdices y liebres y pesca de grandes y buenas anguilas con abundancia de cangrejos. IND.: la agricultura, fabricación de yeso y esteras de espadaña, y un molino harinero con 2 piedras. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes y ganado é importación de los artículos que faltan. POBL. 85 vec., 326 almas. CAP. PROD.: 746,530 rs. IMP. 74,653. CONTR.: 11,360 rs. 32 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,500 rs. se cubre con los productos del molino, los de unas heredades de propios y reparto vecinal.

CASTRO-NUÑO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 leg.), part. jud. de Nava del Rey (2), dióc. *veremulius*, por corresponder á la encomienda de San Juan, sit. en el declive de un elevado cerro á la márg. izq. del r. Duero que pasa muy inmediato y con libre ventilación y clima sano, sin que se conozcan enfermedades especiales: tiene 416 casas; la consistorial en cuyo piso bajo está la cárcel; dos escuelas de instrucción primaria para niños, dotada la una con 1,800 rs. del fondo de propios y concurrida por 50 alumnos y la otra sin mas dotación que la convenida con los padres de los 70 discípulos que asisten; hay tambien una enseñanza de niñas en la que ademas de las labores propias del sexo, se enseña á leer y la maestra percibe de los fondos públicos 200 rs. una igl. parr. (Sta. Maria del Castillo) servida por un prior nombrado por la asamblea de la órden; y una ermita ayuda de parroquia (el Smo. Cristo de San Juan) edificada, según tradición, en el mismo sitio que ocupó un cast. titulado de la Muela, aprovechando las piedras de este: el cementerio se halla fuera de la v. en posición que no ofende á la salud pública; inmediatos á las casas hay varios manantiales de buenas aguas, en particular el llamado del Caño, de que se surte la mayor parte del vecindario, y se halla en un punto muy delicioso, que forma un valle con arbolado de chopos y olmos y fértiles huertas con frutales; y como á medio tiro de bala hay una fuente titulada de San Lázaro: confina el térm. N. San Roman; E. Pollos; S. Alaejos, y O. Villafranca: dentro de él se encuentran dos deh. llamadas Rinconada y Carmona hallándose la primera bien poblada de encina, y es de lamentar no se atienda con el debido esmero á su conservación y cuidado; hay ademas un prado pequeño, llamado el redondo: el terreno es muy desigual y quebrado, con bastantes alturas y cerros aislados, en su mayor parte de secano: se hallan en cultivo 10,970 obradas, en esta forma: 271 de primera calidad, 4,796 de segunda, 3,668 de tercera, y lo restante destinado á viñedo: CAMINOS: los locales, de herradura, y los carreteros que dirigen á Toro, Nava del Rey, Alaejos, Salamanca y Tordesillas. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Medina del Campo por un balijero; llega lunes, jueves y sábados, y sale martes, jueves y domingos. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, superior uva albilla que se vende con mas estimación que la de otros puntos, algarroba, garbanzos, yeros y arbejas, algunas verduras y frutas para el consumo del pueblo; cria ganado lanar, vacuno y mular; caza de liebres, conejos

y perdices; pesca de barbos, alguna anguila y pocas truchas. IND.: la agrícola, los oficios mas indispensables y un molino harinero de dos piedras, impulsado por el Duero cuyo paso facilita una barca. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganado, é importacion de ropas y otros artículos de primera necesidad; hay en el pueblo algunas tiendas de comestibles y otros géneros, pero mal surtidas. POBL.: 416 vec., 1,800 alm. CAP. PROD.: 812,281 rs. IMP. 197,110. CONTR.: en todos conceptos 23,438 rs. 26 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 21,000, se cubren con los productos de propios y arbitrios.

HISTORIA. El M. Gil Gonzalez de Avila, refiere que Castro-Nuño fué poblada en el año 1170 por Nuño Perez, alfeiz mayor del rey D. Alonso VIII, tomó el nombre de su poblador, que muchos caballeros de Salamanca contribuyeron á esta obra, y que los prebendados de esta c. dieron liberalmente ornamentos y libros necesarios para el culto divino. Rodrigo Mendez Silva dice, que esta poblacion existió cuando menos 100 años antes de la época en que fija su pobl. Gil Gonzalez, pues D. Alonso el Sábio refiere que yendo á sitiar á Zamora el rey Sancho de Castilla, en el año 1073, durmió una noche en esta v.; por cuya razon debe entenderse que fué reedificación la hecha por Nuño Perez, aunque no consta de su primer existencia mas de lo que se acaba de decir. Castro-Nuño fué una de las pobl. que se dieron al infante D. Juan en virtud del convenio que hizo con el rey D. Fernando su sobrino, en 1301. En esta v. se hizo una confederacion entre los grandes de Castilla y el rey, (año 1439) con las siguientes condiciones: D. Alvaro de Luna se habia de ausentar de la corte por espacio de 6 meses, sin que pudiese escribir al rey carta alguna: al rey de Navarra y al infante su hermano se les habian de volver sus estados, lugares y dignidades, ó por lo menos renta anual que los árbitros les señalasen: las compañías de soldados debian quedar disueltas: los conjurados quitarian las guarniciones de los cast. y pueblos que hubiesen tomado; y últimamente, no se castigaria á nadie por haber seguido al principio el partido de Aragon y despues el de los conjurados. En 1477 el cast. de Castro-Nuño habiendo venido á poder de los portugueses, fué tomado por el rey de Castilla: los naturales del pais, para evitar que en otra ocasion les causase los daños que entonces, volvieron sus murallas. A los soldados que guarnecian este cast. se les dió licencia conforme á lo capitulado, para que libremente y con su bagage se fuesen á Portugal. Es patria del doctor D. Francisco Díez.

CASTRO-OBARTO: ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. titulado de la Junta de Traslaloma, cuyas reuniones se celebran en el pueblo que se describe: sit. en una pequeña loma rodeada de estensas llanuras, está combatida por todos los vientos y goza de clima sano, siendo las enfermedades mas comunes dolores reumáticos. Tiene 68 CASAS, la consistorial, una escuela de primeras letras concurrida por unos 40 alumnos, cuyo maestro está dotado con 1,330 rs. anuales, una igl. parr. bajo la advocacion de San Facundo y San Primitivo, una ermita estramuros, dedicada á San Roque, y dos fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TERM. N. valle de Mena; E. Villabentin; S. Villalacre, y O. Lastras de las Eras. El TERRENO es delgado, peñasco y arenoso, bañándolo de N. á S. un arroyo que pasa á 150 varas E. de la pobl. Los CAMINOS son de servidumbre y la CORRESPONDENCIA se recibe en la estafeta de Medina de Pomar. PROD.: trigo, cebada, comuña, yeros, habas, lentejas, garbanzos y titos; ganado lanar, vacuno y caballar, y caza de liebres, perdices, codornices, sordas, lobos, raposos y garduñas. La IND. consiste únicamente en la agricultura, y el COMERCIO en la es traccion de ganados, é importacion de granos, aceite, vino y ropa. POBL.: 28 vec., 105 alm. CAP. PROD. 365,110 rs. IMP.: 37,202.

CASTRO-PEPE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (10 horas), part. jud. de Benavente (1), dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid: srr. en la cima de la cord. que sigue el curso del r. Esla, con libre ventilacion y clima sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas tercianas. Tiene 15 CASAS, todas reducidas y de un solo piso; y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura de ingreso y libre provision. A los 50 pasos del pueblo, en la misma cord. que este ocupa, se ve un promontorio que dicen fué cast., fundado por el moro Ores; las aguas del Esla que pasan por su pie han derribado mucho de él, y por consiguiente descubierto

TOMO VI.

varias antigüedades, entre ellas una columna de jaspe oscuro, bien labrada, de 6 cuartas de long. y una de diámetro, la cual sirve hoy de pie al púlpito de la igl. Los niños concurren á la escuela de Castrogonzalo. Confina N. Benavente; E. el espresado Castrogonzalo; S. San Estéban del Molar, y O. Barcial del Barco, á una hora el mas dist. El TERRENO es de infima calidad; escepto el de la pendiente de la cord. sobre que está sit. el pueblo, que lo es de buena. Las aguas del Esla que tanto beneficio pudieran reportar á la pobl., para nada se aprovechan. Los CAMINOS locales; pasando ademas inmediatos al pueblo los que dirigen á Zamora y Toro. PROD.: trigo, centeno y cebada; eria algun ganado, caza de varias aves y pesca de truchas, barbos y anguilas. POBL.: 15 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 173,000 rs. IMP.: 11,363. CONTR.: 2,522 rs. 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 187 rs.: 86 se destinan para la calzada de Vigo, y los 101 restantes para demas gastos; se cubre por reparto entre los vecinos.

CASTRO-PODAME: v. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (2), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), es cab. del ayunt. de su mismo nombre compuesto de los pueblos de Calamocos, Castro-podame, Matachana, San Pedro Castañero, Turienzo, Vitoria y Villaverde de los Cestos. Está srr. en una ladera cerca de la orilla izq. del r. Boeza; su CLIMA es bastante sano. Consta de 130 CASAS construidas, la mayor parte, de tierra, con 2 pisos algunas, formando calles regulares que conservan reliquias de empedrado. Tiene casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras á que asisten unos 30 niños, igl. parr. (Sta. Colomba) servida por un cura y un coadjutor; el curato es de segundo ascenso y libre provision de S. M.; y buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Villaverde de los Testos; E. Parada Solana; S. Onamio, y O. Calamocos. A 1/4 de hora S. del pueblo, en la falda de un monte, hay una escavacion donde los ant. explotaron una mina de oro, y que aun en la época presente ha sido reconocida por una sociedad con ánimo de explotarla; pero los muchos capitales que se necesitan para ello, impidió la realizacion del proyecto. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del Boeza. Los CAMINOS locales y carreteros: recibe la CORRESPONDENCIA de Bem-bibre por peaton. PROD.: cereales de todas clases, vino, legumbres, castañas, patatas, lino, yerba y alguna fruta; eria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices y alguna liebre y javali, y pesca truchas y anguilas. IND.: algunos telares de lino y lana burda. POBL.: de todo el ayunt. 440 vec., 1,980 alm. CAP. PROD.: 2,637,276 rs. IMP.: 135,143. CONTR.: 27,485 rs. 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,727 rs. cubiertos por reparto vecinal descontados 1,300 que valen sus propios.

CASTROPOL: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo, c. g. de Castilla la Vieja: compuesto del ayunt. de su nombre y de los de Boal, Coaña, El Franco, San Tirso de Abres, Taramundi y Vega de Rivadeo, en los que se cuentan las felig. de

Abres. . . .	Santiago.	Ouria. . . .	San Julian.
Aracedo. . .	San Cipriano.	Paramios. .	Sta. Maria.
Barres. . . .	San Estéban.	Pianton. . .	San Estéban.
Boal.	Santiago.	Piñera. . . .	San Bartolomé.
Brana. . . .	Sta. Maria.	Prenones. .	San Juan.
Campos. . . .	Sta. Maria.	Presno. . . .	Sta. Eulalia.
Cartavio. . .	Sta. Maria.	Salave. . . .	San Salvador.
Castrellon. .	Santiago.	San Tirso. .	San Juan de
Castropól. .	Santiago.	Seares. . . .	Sta. Cecilia.
Coaña. . . .	Sta. Maria.	Serandinas. .	Sta. Maria.
Doiras. . . .	Sta. Maria Magd.	Serantes. . .	San Andrés.
Folgueras. .	Santiago.	Tapia. . . .	San Estéban.
Meredo. . . .	Sta. Maria.	Tapia. . . .	San Martin.
Miudes. . . .	Sta. Maria.	Taramundi. .	San Martin.
Mohias. . . .	San Martin.	Tol.	San Salvador.
Mohices. . .	Sta. Maria.	Trelles. . . .	San Juan.
Moldes. . . .	San Juan.	Valdeparees. .	San Bartolomé.
Monte. . . .	Sta. Maria del.	Villacondide	San Cosme.

En cuyas felig. hay distintas v., crecido número de l. y cas. de que hacemos mencion en sus respectivos art. Las dist. que median entre dichos ayunt., y desde cada uno de ellos á la cap. de prov., aud. terr., dióc., c. g. y á la corte, se demuestra en el adjunto estado.

CASTROPOL : cap. del part. jud.

6	Boal.									
6	3	Coaña								
4	3	1	El Franco.							
5	4	6	5	San Tirso de Abres.						
7	3 1/2	7	6	1	Taramundi.					
3	4	4	4	2	3	Vega de Rivadeo.				
22	18	16 1/2	17	18	20	22	Oviedo, cap. de prov. , aud. terr. y dióc.			
65	60	62	63 1/2	63 1/2	65 1/2	62	45 1/2	Valladolid. , c. g.		
100	94	95	96	96 1/2	93	96	78 1/2	33	Madrid.	

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. al extremo NO. de la prov. en terreno desigual: los aires mas frecuentes son los del NO., SO. y O., aunque tambien suelen alternar los del NE.: el clima muy templado sin espermentarse frios ni calores escesivos en ninguna estacion, y bastante saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas fiebres inflamatorias, pútridas y calenturas intermitentes.

LIMITES Y ESTENSION. Confina por N. con el mar Cantábrico; por E. con el part. jud. de Luearica, mediando el r. *Navia*; al S. con la sierra de la Bobia que le separa del part. de Grandas, y por el O. con el r. *Eo*, que divide esta prov. de la de Lugo. Tiene de dist. en su mayor long., desde Mohias, extremo NE. hasta el lím. del ayunt. de Taramundi, que está al SO., 7 leg.; y en su mayor lat. 5 leg., formando ángulos rectos con la línea de long., es decir, desde el extremo NO. del ayunt. de Castropol hasta el punto SE. del de Boal.

RIOS Y ARROYOS. Todo el lado occidental del part. está bañado, como hemos dicho, por el r. *Eo*, el cual nace en *Fonteo* ó Fuentes de Eo, en el valle de Pedron, prov. de Lugo; corre á la izq. de los ayunt. de San Tirso, Vega de Rivadeo y Castropol por espacio de 4 leg., ademas de otras 7 que hay hasta su origen, forma entre Castropol, Figueras y Rivadeo una bahia, y va inmediatamente á desembocar en el Océano Cantábrico, dejando á su der. en esta prov. los 2 primeros pueblos, y á la izq. el último que corresponde á la de Lugo. Dicho r. durante su curso de S. á N. recoge las aguas de varios riach. y manantiales, siendo los mas caudalosos por el lado de esta prov. el de la *Ferreria* que se le agrega en Abres, el *Suaron*, cerca de la vega de Rivadeo, y los de *Seares* y *Fabal* que cruzan por el distr. municipal de Castropol. Asi enriquecido el *Eo*, y auxiliado con el agua de las marcas, es navegable por espacio de 2 leg.; y si desde 20 años ha se hubiese limpiado su cauce del cieno y arena que sucesivamente ha reunido con notable perjuicio de la ria de Rivadeo, aquella corriente seria un gran manantial de subsistencia y de riqueza para el pais; especialmente si se enlazase con un ramal de carretera hasta tocar con la que dirige á Castilla en el punto de Sta. Isabel, arrancando desde el pueblo de Rivadeo en la inmediata prov. de Lugo, ó al menos en el de la Vega perteneciente á esta de Oviedo, obra de poco coste, y proyecto utilísimo del ilustrado ingeniero D. Guillermo Schulz. Entonces tal vez se crearia un interés permanente que sostuviese con todos los esfuerzos imaginables la ria de Rivadeo; porque facilita esta comunicacion, los prod. de Castilla, Galicia y parte occidental de Asturias, juntamente con los de otras prov., de las colonias y aun del extranjero, habria aqui un mercado general que seria un centro de vida para la agricultura, las artes y comercio. El *Eo* se pasa desde esta prov. á la de Lugo por varios puntos, con barcas y lanchas; no siendo vadeable sino durante el estio, con dificultad, hasta subir á la felig. de Abres, 2 leg. dist. de Castropol; y mas arriba en San Tirso tiene un puente provisional de madera. Tambien entra en la bahia al E. de Castropol el r. *Berbesa*, que naciendo en las montañas de Colmeiros, dist. una leg. de dicha v., cruza por las felig. de Tol y Piñera. Y por último desagua en la ribera indicada por la der. de la cap. del part. el riach. *Riofelle*, que nace á la falda del monte de San Marcos en la felig. de Moldes: tanto este como el anterior aun-

que de curso perenne no son muy caudalosos, y con sus aguas se da impulso á distintos molinos harineros. Hay otros r. mas ó menos considerables que atravesando por este part. en diferentes direcciones, van unos al Eo, algunos directamente al mar y muchos al r. *Navia*, que pasa por el extremo oriental segun dejamos insinuado, de todos los que haremos la posible mencion en los parajes oportunos.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Hacia el S. se encuentra una cadena de montañas, que elevándose á orillas del r. *Navia* entre los conc. de Boal y Coaña, dejando la mayor parte de este último con su cap. al N., y tambien gran parte del de Boal á la vertiente meridional, continuan cercando los ayunt. ó conc. de El Franco, Castropol, la Vega, Taramundi y San Tirso hasta penetrar en el part. de Fuensagrada (prov. de Lugo). Dichas sierras ó montañas, segun vienen cruzando desde el *Navia*, ó sirviendo de lím. meridional al part., toman sucesivamente los nombres de sierra de San Isidro, Penouta, La Bobia, el Santin y la Garganta: sus cimas estan cubiertas de nieve durante el invierno, y se elevan sobre el nivel del mar, en algunos puntos mas de 300 varas, distando de la línea litoral de una á tres leg. En sus laderas hay plantíos de pinares, robles, argomas y castaños. Aunque la mayor parte de la pobl. se halla en los puertos y otros parajes de la costa, en los valles, cañadas y vegas que se forman al pie de las cord. y á orillas de los r., no obstante, como la pendiente de las sierras sit. al S. es muy suave, tambien existen l., ald. y cas. diseminados por todo el part. en porciones de tierra quebrada, pero muy apropiado para el cultivo. Bajo este último concepto el terreno podrá considerarse dividido en 3 clases; una de ellas, que comprenderá la trigésima parte de cuanto se halla destinado á labor, es fuerte, superior ó de huerta muy feraz y productiva; la segunda clase de tierra mediana con mezcla de greda y barro, y la tercera, ó sea la mayor parte de terreno, es infima, pero mas de la mitad ó está sin cultivo y solo produce plantas silvestres, helecho para estiércol en las cuadradas del ganado y algunas yerbas de pasto, ó se cava, roza y siembra una vez cada 8, 10 y mas años, en cuyo transcurso se les deja criar tojos, piñabets y argomas, que son las especies principales de combustible en el pais. Para el recreo y pastos del ganado todavia se conservan en cada pueblo algunas porciones de terreno que son comunes, las cuales sin embargo van pasando poco á poco al dominio privado de personas poderosas é influyentes; y en algunas cap. de ayunt. hay hermosas alamedas, encontrándose en las demas v. y pobl. rurales, sotos abiertos de arbolado, unos de aprovechamiento comun y otros de propiedad particular. A consecuencia de las superiores órdenes que en diferentes épocas se han circulado para la formacion de deh. reales, rara es la felig. que no tenga una finca esclusivamente destinada al plantío de robles y pinos, mas en todas ellas es muy escaso y de insignificante valor, pues nunca hubo decidido empeño en conservar y fomentar esta clase de riqueza, de modo que los pueblos abandonados á su albedrio, solo dan testimonio de una obediencia estéril, y por experiencia juzgan inútiles todas las medidas de gobierno dirigidas á plantear ese recurso capaz de producir una utilidad incalculable en esta comarca, donde antiguamente los montes constituyeron uno de los principales ramos de ri-

queza, hasta que decayeron á par de la marina militar y mercante que los utilizaba para la construcción naval en los astilleros del mar cantábrico y en los arsenales del Ferrol.

CAMINOS. El que dirige desde la cap. de prov. hacia el O. se divide á dist. de 1/2 leg. de Castropol en 3 ramales; uno de estos por la izq. conduce á la Vega de Rivadeo; otro al pueblo de Figueras por la der., y el tercero á la cap. del part. por el centro: se halla en mal estado porque los pueblos carecen de arbitrios para su conservación. Desde mucho tiempo hasta el presente la junta del principado, la diputación provincial y el gobierno político han estado cobrando arbitrios enormes en fan. de sal con destino á caminos interiores; pero bien porque se hayan distraído de su objeto tan crecidos fondos, ó por otras causas, lo cierto es que apesar de las repetidas y fundadas reclamaciones de los hab. del O. de la prov., principales interesados, nunca se ha empleado la mas pequeña suma para esta clase de obras, y si el camino general de la costa es algo cómodo, se debe no solo al terreno en declive por donde cruza, sino tambien á los trabajos semanales del vecindario, llamados en el país de sestás frías, por ser costumbre de aplicarse á este servicio los sábados de cada semana, conforme a reglamentos muy ant. Este camino general concluye en los 3 pueblos mencionados, atravesando por el r. Eo y la ría de Rivadeo. Hay ademas otros caminos particulares desde la cap. hacia los conc. que le pertenecen, y algunos que van á los inmediatos part. de Fuenesagrada, Cangas de Tiño, Grandas y Lueca; pero todos necesitan reparación.

PRODUCCIONES. Ayudada muy eficazmente la calidad del terreno por la activa laboriosidad de los hab., apenas se resiste á producir ninguno de los art. de necesidad y comodidad, como trigo, centeno, cebada, maíz, lino, patatas, habas, garbanzos, nabos, cebollas, frutas, yerbas y demas de que es susceptible la mejor tierra con muy pocas escepciones; sin embargo, las especies mas preferidas son el trigo, maíz, patatas y legumbres. Por un quinquenio se puede calcular el valor de los cereales en los 7 conc. que componen el part. de 3.379,300 rs., correspondiendo de esta cantidad al trigo una tercera parte, y las otras 2 á las demas especies, siendo la de maíz muy considerable. Tambien hay algunas viñas y emparrados que prosperan poco á consecuencia de reinar frecuentemente los aires del NE. y de la parte del mar que no permiten que sazone la uva y se dulcifique como en países mas cálidos. En los l. próximos á las sierras se apacentan algunos rebanos de cabras, ovejas y pequeñas yeguas que no merecen la mayor atención: el ganado vacuno sirve para las faenas agrícolas, y para viajes y transporte se valen los naturales de mulas y jacas gallegas. La caza no es abundante, y únicamente se ejercitan en ella por diversion las personas acomodadas; apenas existe otra que de liebres, conejos y perdices. La pesca de mar es variada; toda de muy buena calidad y alguna de gusto esquisito: las especies que mas abundan son congrio, atún, merluza, raya, roballo, sargo, pirlon, mujol, besugo, salmonete, farro, barbada, sardina y pulpo: antiguamente tambien habia pesca de ballena. En la ría se encuentran roballizas, rollos, lenguados, ostras, almejas y otros peces que por su delicado gusto pueden competir con los de las r. de Galicia; pero las avenidas de los r. con el sedimento de arena y grifo, llevan sepultados los criaderos que van desapareciendo poco á poco: y tanto en el Navia como en el Eo y demas afluentes, hay igualmente diferentes clases de pescado, hallándose en todos los demas riach. anguilas y truchas de poco tamaño, pero muy sabrosas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Ademas de la agricultura la especie de ind. mas generalizada en este part. era la manufactura de lienzos ordinarios que has a unos 12 años hace se ha ejercido en todas las v., l. y ald.; el país todo era un tendero; cada casa una fábrica, y muchas familias tenían distintos telares regidos por mujeres: las de todas clases y condiciones se ocupaban en hilar, colar y tejer de día y de noche, consistiendo en la compra y venta de este género el principal movimiento de las ferias y mercados, donde se realizaban los cambios por muchos miles de duros, y los grandes capitales que ponían en giro y circulación este comercio de preferencia, sostenían la agricultura dando impulso á las artes. Se hacían acopios y remesas para las prov. de Santander y Castilla, de donde se importaban lino en rama, aunque últimamente se traían de Riga á los almacenes de Rivadeo. Actualmente si hay alguna extracción de lienzos para Santander, reporta poca utilidad por el mucho

coste y riesgos del transporte; de manera que puede considerarse muerta la ind., madre de la riqueza del país; y el no estar enteramente abandonada se debe á la fuerza del hábito y á la dificultad que siempre hay para renunciar á las profesiones heredadas. La causa de esta calamidad es la introducción de telas y plugasteles extranjeros, y los surtidos que procuran las fáb. de vapor, pues ni en precio ni en calidad pueden competir con ellas los lienzos ordinarios del país. Sobre los r. *Porcia*, *Eo*, *Navia* y *Suaron*, hay, dentro del part., unas 9 herrerías, triple número de mazos y martinetes, 3 tenerías, algunos batanes de lana para sayales, sargas y paños burdos de que se viste la gente labradora durante el invierno: una fáb. de papel, acenas de represa y de agua corriente; y en cada 1/2 leg. de los r. mas caudalosos, como de los menores ó riach., donde quiera que se presentan saltos de agua, también hay molinos harineros. La vena para las herrerías se conduce de las prov. Vascongadas, y para la elaboración del hierro, que de dichos artefactos se saca en barras, existen otros talleres en casi todos los pueblos. Los naturales de Boal, hombres y mujeres se dedican especialmente á la fáb. de clavazones, para lo cual tienen el yunque y oficina dentro de las casas de su habitación. En la Vega de Rivadeo sucede lo mismo con una cuarta parte de su vecindario, si bien el oficio de herrero se ejerce en mayor escala, pues construyen cerraduras, fallebas y todos los utensilios necesarios para el servicio doméstico y usos de agricultura; ademas de abastecer al país de cuanto en el particular necesita, los traginantes de aquellos 2 pueblos hacen extracción de sus prod. industriales para las prov. de Galicia, Leon, Santander y Castilla, retornándose de las primeras el vino; la grasa de arder y alguna sardina arenque, así como de Castilla también algun vino, lino, sedas, paños, estameñas y cobertores, y de Santander la loza, azúcar, cacao, café y algunos otros géneros coloniales. De Málaga, Valencia, Sevilla, Cataluña y demas prov. de levante y mediodía de España, se importa por los buques del cabotaje, el aceite, aceituna, vinos, aguardientes, telas de lana y de algodón, papel y algunas otras mercancías, si bien este comercio era mucho mayor cuando se beneficiaban allí los granos de este país. Prescindiendo de las especulaciones que quedan indicadas y de algunas otras de pequeña importancia, el comercio interior del part. se reduce á la compra y venta de ganados, cerdos, quincalla, granos y demas frutos del país, especialmente en los mercados semanales y en las ferias; siendo las mas concurridas 2 que se celebran mensualmente en la Vega de Rivadeo, una en Belmonte, ayunt. de Castropol, y otra en Valdepareas, ayunt. del Franco.

INSTRUCCION PUBLICA.

NUMERO DE		ESCUELAS.	CONCURRENTES.					
Ayunt.	Almas.		Públicas.	Privadas.	Total.	Niños.	Niñas.	Total.
7	43,153	Superiores...	"	"	"	"	"	"
		Elementales.	4	"	4	280	9	289
		Incompletas.	33	11	44	1823	67	1890
		Totales...	37	11	48	2103	76	475
Maestros.		Con título...	5	"	"	"	"	"
		Sin título...	32	"	"	"	"	"

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 44, de los que resultaron absueltos de la instancia 3 y libremente 8, penados presentes 29 y contumaces 4; reincidentes en el mismo delito 5 y 4 en otro diferente con el intervalo de uno á 11 años. De los acusados 3 contaban de 10 á 12 años de edad; 32 de 20 á 40, y 9 de 40 en adelante; 38 eran hombres y 6 mujeres; 14 solteros y 30 casados; 26 sabían leer y escribir y 18 carecían de toda instrucción; 3 ejercían profesion científica ó arte liberal y 41 artes mecánicas. En el mismo periodo se perpetraron 3 delitos de homicidio y de heridas, todos con igual número de instrumentos concurrentes.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTA- MIENTOS.	OBJETOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES. (1)				
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Abolidos.	Treritos.	Regulares.	Sindios.	Supletos.	Alt. padanos.	JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE										Territorial. y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayunta- miento.	Por vecinos.	Por ha- bitante.	Tanto por 100 de la riqueza	
				Contribu- yentes.	Por capa- cidad.	TOTAL.								18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Capa. seg. resp. á sus qual. de 25 años hab.										
Boal.	OVIEDO.	1072	5533	450	2	452	415	1	1	8	1	7	4	32	44	44	20	42	18	8	208	11'5	272646	6000	168175	417871	71836	67	13	16'08		
Castropol. . .		2922	17834	756	21	777	725	1	2	11	1	9	15	143	136	119	102	101	79	49	729	35'5	1504451	826053	221850	2652354	198069	67	28	11	4	7'47
Coaña.		793	4327	355	5	360	345	1	1	8	1	7	6	44	59	32	46	28	30	18	257	8'8	385495	18000	37325	440820	51956	65	18	12	12'79	
El Franco. . . .		864	3952	414	6	420	413	1	1	8	1	7	6	86	64	72	58	43	26	21	370	8'	536567	12000	82000	925567	62293	72	3	15	26	6'70
Taramundi. . .		525	2769	256	2	258	256	1	1	8	1	7	2	46	47	25	41	27	24	24	234	5'5	267386	6000	45600	318986	32065	61	3	11	20	10'05
San Tirso de Abrés.		280	1362	173	2	175	170	1	1	6	1	6	1	16	19	19	14	25	13	10	116	2'71	156038	6000	10525	172568	19628	70	3	14	14	11'38
Vega de Ri- vadeo.		1208	7374	450	13	463	435	1	1	8	1	7	8	80	74	74	74	38	41	15	397	5'	687798	274015	248750	1210563	107996	89	14	14	22	8'92
		7664	43153	2854	51	2905	2759	7	8	57	7	50	42	447	443	385	356	304	231	145	2311	87'	4405381	1248068	815675	6169124	543843	70	33	12	20	8'82

(1) Los arbitrios que se recaudan para cubrir las cargas municipales y vecinales estan incluidos en las contribuciones por rs. vn. 229,910, y salen á razon de 30 rs. por vecino, 5 rs. 11 mrs. por habitante y 3,73 por 100 de la riqueza imponible, lo que reduce las contribuciones propias del estado á rs. vn. 313,933, ó sean 40 rs. 33 mrs. por vecino, 7 rs. 9 mrs. por habitante, y 5,09 por 100 de la riqueza; siendo de advertir que en estas ultimas se comprende la del culto y clero por rs. vn. 83,283 á que le corresponden, á razon de 1,35 por 100 de la riqueza, y cuya proporcion con la poblacion es de 10 rs. 29 mrs. por vecino y 1 real 32 mrs. por habitante.

Ademas de lo que se demuestra en el cuadro anterior con relacion á datos oficiales que obran en nuestro poder, creemos oportuno manifestar, que segun el último repartimiento de las oficinas de prov., los ayunt. de este part. pagan por contr. de inmuebles 337,930 rs. y el recargo del 8 por 100 para premio de recaudacion y fondo supletorio en la forma siguiente:

Ayuntamiento de Boal	37,902 rs.
Castropol.	105,910
Coaña	50,056
El Franco.	72,562
Vega de Rivadeo.	38,824
Taramundi.	19,746
San Tirso.	18,930

Este repartimiento se ha hecho calculando que sale gravada la riqueza terr. en un 10 por 100; y en realidad el diezmo de las especies sujetas á dicho impuesto antes de ser suprimido, importaba con leve diferencia la misma suma que ahora se carga por contr. terr. y no se deducian impensas para la recaudacion del mencionado diezmo.

Damos fin á este art. diciendo, que en este part. jud. durante la actual época constitucional, se han desamortizado varios dominios directos procedentes del clero regular por valor de unos 17,000 rs. de renta ó cánon anual, que justipreciados por la base de 66 2/3 cada uno, produjeron en la subasta una tercera parte mas de la tasacion. Los tenedores de las fincas que las llevan en arriendo desde antes de 1800, estan declarados foristas ó con derecho al dominio útil, por lo cual adquirieron una propiedad á la que se puede regular triple valor que á la del dominio directo.

CASTROPOL: ayunt. del part. jud. de su nombre en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (22 leg.), c. g. de Castilla la Vieja (65 á Valladolid): srr. al extremo NO. de la prov. en las inmediaciones del Océano cantábrico, con libre ventilación y clima muy saludable. Comprende además de la felig. de su título, las de Barres, San Esteban; Campos, Sta. Maria; Moldes, San Juan; Piñera San Bartolome; Presno, Santa Eulalia; Salave, San Salvador; Seares, Sta Cecilia; Serantes, San Andres; Tapia, San Esteban; Tapia, San Martin, y Tol, San Salvador. La municipalidad reside en la v. de Castropol, felig. de Santiago. Confina el terrm. municipal por N. con el mar cantábrico, que corre desde el extremo de la parr. de Barres, á lo largo de la de Serantes, San Esteban de Tapia, San Martin de id., Salave y Campos hasta el r. Porcia; por E. con las felig. de Prendones y Sta. Maria del Monte del ayunt. de Franco, y con la de Boal, conc. del mismo nombre; por S. con la sierra de la Bobia, perteneciente al part. jud. de Grandas y con las parr. de Meredo y Pianton, ayunt. de Vega de Rivadeo; y por el O. con el r. Eo; extendiéndose de N. á S., ó sea desde el puerto de Tapia hasta la mencionada sierra de Bobia 3 1/2 leg.; y de E. á O. ó desde el r. de Bao de Cangas á la v. de Castropol 1 1/2. El terreno participa de monte y llano, es bastante fértil, y abunda en fuentes de esquisitas aguas; cruzan en varias direcciones distintos riach. mas ó menos considerables, que despues de fertilizar algunos trozos de labor y dar impulso á bastantes molinos harineros, van unos directamente al mar, confluyendo otros en los r. Eo y Porcia. La parte inculca ofrece arbolado de pinos, robles, castaños, argomas y de otras especies útiles para construccion, combustible y carboneo; así como en las cañadas y tierras de cultivo se ven diversos frutales. Tambien hay sotos pertenecientes á particulares, y dehi. de pasto de aprovechamiento comun. Los caminos son vecinales, atravesando tambien por el terrm. el que dirige desde la cap. de prov. hasta la de este ayunt., y el que va por la costa; aquellos necesitan mejorarse porque se hallan en mal estado; pero el último se encuentra regular á consecuencia de que los vec. le conservan y reparan. El correo se recibe en la v. de Castropol, desde cuya estafeta se reparte á los demas pueblos tanto de este part. jud. como del de Grandas. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, frutas, lino y alguna uva: sostiene ganado vacuno, de cerda y lanar; hay poca caza de liebres y perdices; y abundante pesca de varias clases en los r. y costa del Océano. IND. y COMERCIO: además de la agricultura y molinos harineros, hay herrerías, batanes para ropas de lana, tenerías, telares de lienzos ordinarios; dedicándose gran parte de los vec. á la pesca marítima, á la navegacion y barajeo ó paso de la ria: las principales especulaciones comerciales consisten en la estraccion de pescado salado, lienzos y demas géneros y frutos del país é introduccion de géneros de vestir y frutos necesarios tanto del reino, como de las colonias y del extranjero: celebrándose una feria mensual bastante concurrida en el pueblo de Belmonte de la felig. de Presno. POBL.: 2,922 vec., 17,836 alm. RIQUEZA IMP.: 2.652,354 rs. CONTR.: 193,069 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL en el presente año de 1846 asciende á 29,954 rs. y 30 mrs. que se cubre por reparto entre los vec. Hasta el año de 1844 disfrutaba el ayunt. un arbitrio de 4 mrs. en cuartillo de vino, impuesto sobre todo el que se consumia en el distr., con cuyo producto se cubrian las atenciones comunes. El secretario de la municipalidad está dotado con 3,300 rs. anuales, habiendo tambien un escribiente con 1,100.

CASTROPOL: v. cab. del part. jud. y ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (22 leg.), con aduana de cuarta clase, y ayudantia de marina perteneciente á la com. de Gijón: srr. en una eminencia saliente á la bahía del r. Eo, el cual baña la orilla izq. del pueblo, mientras por su der. corre el r. Berbesa. Reinan con mas frecuencia los vientos del 4.º cuadrante; el clima es templado y muy sano, pues no se especiman otras enfermedades comunes que calenturas terciarias y fiebres inflamatorias. Las casas de la v. estan agrupadas formando cuerpo de pobl., que tendrá 200 varas de trapadía: son de 2 y 3 pisos, y dimensiones desiguales: las calles aunque muy limpias, estan mal alineadas en su mayor parte y tienen empedrado ant. que necesita reforma. A la entrada hay una plaza dividida en 2 tramos, de figura irregular, y 2 plazuelas, sit. la una enfrente de la alameda, y la otra entre la igl. y casa municipal: esta es un hermoso edificio de arquitectura moderna, con salones claros, cómodos y espaciosos

para celebrar las sesiones de ayunt. y las aud. del juzgado de primera instancia: en los departamentos bajos se hallan las cárceles para presos de ambos sexos con la debida separacion, decencia y capacidad: dicha casa se ha reedificado desde 1839 á 1843 con recursos que se proporcionó el ayunt., haciendo los pagos de las contr. ordinarias y extraordinarias en billetes del Tesoro, y aplicando á la mencionada obra el importe del premio que ofrecian los expendedores del papel ó comisiones del Banco de San Fernando. El edificio se erigió sobre las ruinas de una torre ó palacio ant., que perteneció al señ. de la mitra de Oviedo, hasta su abolicion que tuvo lugar en el reinado de Felipe II. Tambien se encuentran distintos hornos de pan cocer, tabernas y tiendas de abaceria, de ropas y de otros géneros de consumo; habiendo además una escuela de primeras letras, frecuentada por 70 niños y 30 niñas que se hallan con separacion de clases y sexos, y el maestro tiene 2.600 rs. de sueldo anual pagado por el fondo de propios. La igl. parr. dedicada á Santiago Apóstol es de construccion moderna, de mucha capacidad y de bastante gusto, tanto en su arquitectura, como en sus altares, retablos y efigies: sus paredes y torre son de pizarra, los arcos y bóveda de cantería labrada; está dividida en 3 naves, y sus dimensiones son 70 pies de largo, 45 de ancho, 35 de elevacion, y la torre en la cual existe el reloj de la v. se levanta sobre el cuerpo de la igl. 40 pies. Sirve el culto un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato real. Tambien hay 2 ermitas, de las cuales una con el título de San Roque se halla al extremo S. del pueolo, sin otras rent. considerables que las ofrendas y donativos del gremio de mareantes, y de personas devotas; y la otra bajo la advocacion de Sta. Maria en el extremo del campo-alameda; parece que antiguamente perteneció á la parr., si bien era anejo de la de San Juan de Moldes. En la entrada de la v. por la parte del E. se encuentra una fuente abundante de muy buenas aguas potables, que sirven para surtido del vecindario y para abastecer los barcos cuando salen de la ria: al pie de la cañeria tiene un largo pilon para abrevadero de caballos y ganados, y en seguida un lavadero cubierto y bastante cómodo. Sobre el punto mas elevado de la pobl. hay un paseo muy alegre, pintoresco y delicioso, que figura un paralelógramo cercado con pared de cal y canto, y poblado de álamos blancos, acacias, plátanos, lilas y fresnos: desde allí descubre la vista todo el circuito á dist. de 3 leg., con las feraces vegas que existen en ambas márg. del r. Eo, los pueblos de Rivadeo y Figueras, y las deliciosas orillas del Océano. Otro paseo se encuentra hacia el N. de la v. á la der. de la igl. llamado de la *Mirandilla* en forma de cuadrilongo con plantio de álamos muy frondosos; y en los arrabales delante de la ermita de San Roque, hay otro tambien con árboles, pero no tan bueno como los anteriores. Confina el terrm. por N. con la bahía, dando frente á la felig. de Barres; por E. con esta misma parr. y la de Piñera; al S. con la de Moldes; y al O. con el r. Eo; de manera que esta v. es la última pobl. de la prov. y le sirve de lim. con la de Lugo, á la cual se pasa por la mencionada ria, dist. de Rivadeo una milla escasa. El terreno participa de monte y llano, y es de buena calidad. Además de los caminos locales, los hay para los ayunt. y part. jud. inmediatos, llegando tambien á la v. el general que va por los pueblos de la costa, y uno de los ramales del que dirige desde la cap. de prov. hacia la parte occidental de la misma; excepto el de la costa los demas tienen mal estado. CORREOS: existe una estafeta agregada á la adm. de Oviedo, en la cual se recibe la CORRESPONDENCIA de esta prov. y de las de Galicia por peatones, si bien el de Lugo se vuelve á su cap. desde Rivadeo, pero desde aqui pasa un baligero á la caja de Castropol, donde se hace la distribucion para los pueblos de Figueras, Tapia, La Vega, San Tirso y Taramundi en este part. jud., y para los conc. del de Grandas de Salime, que acuden á recoger sus paquetes por medio de balijeros. Entra el correo de Galicia los lunes, miércoles y sábados á las 8 de la mañana, saliendo á la misma hora los domingos, martes y viernes: el procedente de Oviedo llega el domingo, martes y jueves á las 2 de la tarde, y sale los domingos, miércoles y viernes á las 10 de la mañana. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, legumbres, hortaliza, frutas y alguna uva: sostiene ganado vacuno para las labores, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres y volateria, y mucha pesca de varias especies, tanto en la ria como en los riach. que desaguan en ella. IND.: además de la agricultura, se cuentan distintos molinos harineros, algu-

El número de buques mercantes que pertenecen á las matriculas de la ayuntamiento de Castropol, asciende á 28: el de lanchas y embarcaciones menores destinadas á la pesca y barcaje fuera de la ría y dentro de ella comprendidas en los gremios de Ortigueira, Viavelz, Tapia, Figueras, Castropol y la vega de Rivadeo, es de 69: habiendo en el mismo distr. ó ayuntamiento 601 marineros, 87 carpinteros y calafates de la maestranza, y 67 pilotos de Europa, de América y de todos mares. POBL. á 250 vec., 1,246 alm. CONTR. con los demas pueblos y felig. del ayunt. (V.)

HISTORIA. Esta v. llamada antiguamente *Puebla del Castro*, *Pola del Castro* y *Pola de Castropol*, fué erigida á fines del siglo XIII, y antes de esta época el pueblo cab. de jurisd. era *Robredo*, que hoy se denomina *Reboledo*, sit. sobre una eminencia á 1/2 leg. escasa de Castropol, en la márg. del r. Berbesa. No se sabe hasta dónde llegaba el poder jurisd. de las autoridades de Robredo, únicamente los documentos y tradicion convienen en que todo el terr. comprendido actualmente en los part. jud. de Castropol y Grandas, era conocido en el régimen administrativo con el nombre de *Honor del Sueron*, ó términos del *Castillo de Sueron*. Todavía se conserva este nombre distintivo del r. que cruza por entre las felig. de Presno y Meredo, atravesando la de Panton hasta desaguar en el Eo: también se advierten á una y otra orilla en dichas parr. de Presno y Meredo las ruinas y escombros de 2 ant. cast. con vestigios de pobl. contigua: mas entre las noticias vulgares muy contradictorias, y á falta de otros datos, no es dado asegurar si el tal *Castillo* con la pobl. que le perteneciese habría tenido en algun tiempo concentrada la adm. del pais, ni cuáles habrán sido las causas de su ruina. Lo que parece cierto es que los hab. del Honor del Sueron se llamaron *Pesgos*, y su amor á la independencia los ha hecho célebres, segun los historiadores y geógrafos. Plinio y Ptolomeo han hecho mencion honorífica de estos naturales. Prescindiendo de tradiciones desautorizadas ó envueltas en tinieblas, consta de un modo fidedigno que hasta los tiempos del reinado de D. Alonso VII, y mientras la capitalidad permaneció en Robredo, el pais era de *Behetria*, y se gobernaba para la adm. de justicia por fueros, costumbres y albedrios. Si es cierto que la institucion de ayunt. para el régimen económico-político de los pueblos es muy remota, los moradores de este pais fueron de los primeros en tenerla, pues habiendo dado D. Alonso VII al ob. de Oviedo en 1154 el Castillo de Sueron con toda su jurisd. y regalias de entre los r. *Ove* y *Navia*, ni pudo conseguir aquel prelado, ni tampoco sus sucesores, la quietud y pacífica posesion del señ. hasta despues de 2 siglos, á consecuencia de una transaccion, en la que se allanó la dignidad episcopal á mantener los fueros y prerogativas de que siempre habian gozado los pueblos, con especialidad el de nombrar vocales para su ayunt. En vano el ob. D. Fernando Alonso en 1261 espidió *carta puebla* para edificar la v. de Castropol, y substituir con autoridades de su nombramiento las que residian en Robredo: en vano el ob. D. Fernando Alonso Pelaez en 1292 ofreció el fuero de Benavente como un código muy liberal á los que se sometiesen, prometiéndoles ademas repartirles todas las heredades y términos mansos y bravos del *alfoz de Castropol* si accedian á poblar la v.: también infructuosamente en el mismo año quiso hacerles mas fuerza impetrandolo del rey D. Sancho IV la confirmacion del privilegio espedido por D. Alonso VII: con tantas gestiones solamente llegó á tener algunos parciales que aceptaron la *carta-puebla* en 1298 y la dieron cumplimiento, reconociendo por su señor al ob. en 1300, recibiendo cada uno en 1307 su porcion de las heredades adyacentes llamadas *mortuorios*, y en el de 1313 el fuero de Benavente. De esta manera se introdujo el ob., estableciendo un merino en la v.; pero el triunfo no fué completo, porque se dividió el pais en dos bandos, que pugnaron con el mayor encarnizamiento, y á viva fuerza se desposeian y vejaban reciprocamente sin respeto alguno á las personas y propiedades, pues ocurrieron talas, incendios, muertes y crueles represalias hasta el año de 1381: entonces á ruegos del ob. D. Gutier, que supo conducirse con tino y prudencia, congregadas las personas influyentes de ambas parcialidades, ajustaron paces, perdonándose mutuamente las ofensas y daños experimentados, haciendo pleito-homenaje ante el ob. de aquietarse, bajo la palabra que este dió de conservarles sus franquicias y costumbres, las que consistian, con anterioridad á la donacion de D. Alonso VII, segun se deja inferir de las condiciones á que se ligó el ob. con

el vecindario por escrituras públicas, en que al merino de su nombramiento habian de asociarse otros 2 jueces y 2 alc. de nombramiento popular para conocer simultáneamente con aquel en los juicios de alzada, y á prevencion en los de menor cuantia; que asimismo el pueblo hubiese de nombrar libremente su ayunt. para regirse con total independencia en la adm. económica *conforme al estilo antiguo*: que se habia de celebrar todos los años conc. público y abierto en el campo de *Tablado* (donde hoy está la alameda) á son de campana tanida, pudiendo concurrir á estas juntas municipales con voz y voto cuantos llevasen 10 años de residencia, sin convocatoria especial, pues quedaba fijado el día para la reunion. Con arreglo á estas capitulaciones, moderando el ob. los pechos, y reconocido el señ. de la dignidad episcopal, se acabó la discordia que los prelados de Oviedo procuraban renovar por cuantos medios estaban á su alcance; y así es que cuando nombraban *comenderos* ó *merinos* para ser moradores y castilleros de la *Casa forte de Castropol*, los electos hacian pleito-homenaje de no cometer desafuero, ni consentirlo, ni pecho, ni tributo mas que el pre fijado en el convenio. Las negociaciones que precedieron al acta de pacificacion venian ya de muchos años, y el ob. habia procurado atemperarse á las opiniones del pais: habia consentido á sus mismos parciales la instalacion de aquel tribunal misto, y permitiéndoles consignar en sus ordenanzas, que los 2 jueces y 2 alc. de nombramiento popular tuviesen fija su residencia en la v. mientras las durase su officio, y viviesen de puerta á puerta. Entretanto la municipalidad de Castropol enviaba su representante á la junta general del principado, cuando esta se celebraba estraordinariamente por graves conflictos, y para tratar de negocios interesantes al gobierno político de la prov. La historia del feudalismo ha dejado los nombres de los procuradores del ayunt. de Castropol que concurrieron en diferentes épocas á dichas asambleas; pero á las sesiones ordinarias solo asistia el comendero del ob. con otros 3 mas por los 24 conc. de abadengo que se conocian en el principado: como tenian asiento y votaban en la junta por el orden cronológico de sus *carta-pueblas*, el comendero de Castropol ocupaba el primer lugar despues de las otras 34 jurisd. de realengo. Así continuaron las cosas hasta el año de 1580 en que necesitando proveer á las urgencias de la guerra el rey Felipe II, obtuvo bula pontificia y libre facultad de vender ó incorporar á la corona las jurisd., v. y l. que poseian las dignidades ecl.: entonces los conc. del señ. ep. acudieron á redimir sus fueros y derechos enagenados, antes que pasasen á nuevo dueño, lo que se le concedió por real cédula, en cuya virtud recobraron la jurisd. civil y criminal alta y baja, mero y misto imperio, con vasallos, términos, escribanos de conc., penas de cámara y de sangre, y gastos de justicia. La parr. de Castropol fué la primera que acudió á solicitar la redencion en 1569, y la consiguió con el derecho de ser v. de por sí y sobre sí, bajo condicion de que en ningun tiempo seria separada del real patrimonio, que tuviese jueces de su nombramiento, y no se le pudiese poner corregidor, ni juez alguno en primera instancia, ni en grado de apelacion, sino que los asuntos menores de 10,000 mrs. habrian de ser fallados en alzada por el ayunt., y los mayores por la chancilleria de Valladolid, quedándole como siempre le habia correspondido, la provision de escribanias sin necesidad de mas titulo ni confirmacion. Redimida la v. por la base de 7,000 mrs. cada vec., siguieron muy luego su ejemplo los demas pueblos de entre el Eo y el Navia; y como para este asunto habian presentado sus solicitudes separadamente, reuniéndose los vec. de unas parr. con los de otras en número desigual, del propio modo les fueron espeditas otras tantas cédulas y cartas de jurisd., y se libraron titulos de v. á los pueblos que figuraban en cabeza de las exposiciones respectivas: tal es el origen de una multitud de alcaldias diseminadas por el pais en los primeros tiempos siguientes á la redencion bajo el nombre de *partidos*: cada conc. de los actuales recuerda los nombres de otras jurisd. que han existido antiguamente dentro de su radio, y por lo que hace á Castropol, todavía se conservan en las prácticas administrativas sobre remates de arbitrios y otros asuntos los nombres de *Partido de la Villa*, *Partido de las Tapias*, *Partido de Presno* y *Partido de Barres*: de este último siempre ha sido una escepcion el pueblo de Figueras, por haber estado sujeto al señ. particular de la Casa de Pardo. Poco duró tan minuciosa division de alcaldias: antes de 1590 ya se hallaban agregadas unas á otras, y reducidas á 13 conc.

ó alcaldías, que subsistieron sin alteracion de límites hasta la época constitucional de 1820 á 1823, en que se crearon nuevos ayunt. Constituidas las 13 alcaldías (en los 2 part. actuales de Grandas y Castropol), no por eso quedó abolida la ant. costumbre de reunirse y confederarse los pueblos para asuntos de interés general y local de esta parte de Asturias. La especie de hermandad que presentaban en la junta de Castropol, mientras el terr. perteneció á la mitra de Oviedo, la junta que para el regimen económico-político se componia de 4 alc. nombrados por los pueblos, y de uno puesto por el ob. Continuó celebrándose despues de la redencion todos los años ordinaria y estraordinariamente, concurriendo á ella los 13 alc. del término, que eran presididos por el de Castropol, á quien se daba el título de alc. m. del conc. viejo de Castropol. Asimismo habiendo dejado de representar á los 24 conc. de abadengo en la junta del principado, despues de la redencion los comenderos del ob., no por eso aquellos pueblos quedaron privados de entrar por medio de procuradores: la junta del principado en virtud de la novedad, acordó darles voz, voto y asiento á fines del siglo XVI, figurando todos los pueblos redimidos por una quinta parte de toda la prov., segun la base de pobl. de donde resultó haberle cabido á Castropol como cab. de los 13 conc. de entre el Eo y Navia una tercera parte de voto, cuyo derecho ha ejercido constantemente ya en la junta general, ya en la diputacion de la misma, como cab. del sexto part. entre las 7 de que se componia la representacion provincial. Durante la pasada guerra de la Independencia, en la que el principado de Asturias tuvo la gloria de levantar el primer estandarte contra la invasion, tambien á la v. de Castropol le tocó el honor de ser declarada segunda cap. de prov. por la junta superior de gobierno, que se retiró á este pueblo con la aud. terr. intendencia y demas oficinas militares y de hacienda. En dicha época, y dentro de la v. tuvo efecto la primera junta electoral, de la cual salió aquella ilustre diputacion á cortes por Asturias, que tanto contribuyera á immortalizar el nombre de las constituyentes de Cadiz; y aqui se organizó el regimiento llamado de Castropol compuesto de hijos del pais, cuyo cuerpo, despues de muchos triunfos, plegó y depositó su bandera en el altar mayor de la igl. parr. donde se conserva. Esta v. presenta por divisa en su ant. escudo de armas de la casa consistorial, una torre con 3 almenas y en el centro un águila que tiene sobre su cabeza el cuerno de la abundancia: hallándose colocada dicha torre entre 2 palmas.

CASTROPOL (SANTIAGO DE): felig. del part. jud. y ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (22 leg.). Comprende ademas de la v. de su título, los l., barrios, ald. y cas. siguientes: Armin, las Barreiras, Becharro, la Berruga, la Bruteira, Cal, Escouredo, Linera, Moldes, la Palomba, el Penedo, la Pruida, Quintalonga, Reboledo, Riano, Riofelle y San Roque: cuya descripcion seria superflua y no ofreciera el menor interés, porque siendo dichos l. ó barrios parte integrante de la v. de que acabamos de hablar, nada se podría presentar digno de atencion; por lo tanto en cuanto á TERRENO, CONFINES, y demas circunstancias estadísticas (v. CASTROPOL V.).

CASTROPOMBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Camba y felig. de San Felix de *Freigeiro*. (V.)

CASTRO PONCE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (11 leg.), part. jud. de Villalon (3), dióc. de Leon (10). sir. en la ladera de un cerro, á las márgenes del Valderaduey y resguardada de los vientos E. y S.; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes y alguna pulmonia. Tiene 80 CASAS; dos paneras, una de particular y otra que habiendo servido de pósito, estinguido este, se ha destinado á sala de ayunt. y escuela de instruccion primaria, á la que concurren durante el invierno 54 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro sin mas dotacion que 14 yugadas de tierra de pan llevar, que le cede la v., y una retribucion que pagan los discipulos, segun las respectivas clases; una fuente de abundantes aguas, la cual así como los pozos que hay en algunas casas, proveen á las necesidades del vecindario; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura párr. de segundo ascenso, de presentacion del ayunt. y vec., y un beneficiado de patronato particular, con el cargo de *ad curam animarum*; el templo es un edificio muy sólido y de construccion moderna, así como su elevada torre; para el servicio del culto hay muchos y buenos ornamentos, un cáliz de oro con vinageras de lo mismo, una cruz, patena, copon, lámpa-

ra, tres cálices é igual número de vinageras, todo de plata: el cementerio se halla en la igl. arruinada de San Miguel. Confina el térm.: N. Villa-hamete; E. Gordaliza; S. Villacid, y O. Vecilla. El TERRENO en su mayor parte es llano y tenaz; comprende algunos prados regados por el Valderaduey, cuyo paso facilita un mal puente de madera que suele destruirse en las avenidas; se han desamozado en la presente época constitucional 340 yugadas de tierra. CAMINOS: los locales, de herradura y en malísimo estado. CORREO: se recibe y despacha dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena y legumbres; cria ganado lanar, yeguar y mular; hay caza de perdices y conejos; pesca de barbos pequeños, alguná anguila y buenas tencas. IND. la agricola. PROD. los oficios mas indispensables y dos molinos harineros. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes para los mercados de Villalon y Reinosa, é importacion de los articulos que faltan. POBL.: 70 vec.; 210 almas. CAP. PROD. 942,050 rs. IMP. 94,205 rs. CONTR. 11,807 rs. y 25 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,000 rs.: se cubren con los productos de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

CASTRO QUEMADO: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro. Descúbrese sus vestigios á la falda de la cordillera de un cerro elevado, en la orilla meridional del camino que dirige á Zamora desde Peleagonzalo, como á 1/2 leg. larga de este pueblo; es el que creemos se llama *Castrum de Ripa Dori* ó *Duri* en el privilegio de términos de la c. dado por el emperador Alonzo VII: de los siglos de la conquista, sea tal vez su fundacion: presumimos fué abrasado en las guerras de D. Juan I de Castilla, con D. Juan tambien primer rey de Portugal, y que de esto le venga el nombre del dia. Su campo es fragoso, y en él dan principio los montes que se dicen de Contienidas, quizá por las que hubo para poseerles: no tiene térm. designado, sino dezmatorio; escasea de frutos, y solo puede decirse que á favor de sus carrasqueras proporciona abrigo y subsistencia á algunos ganados.

CASTRO-QUILAME: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. (*vere nullius*), correspondiente á la abadia de Villafranca del Bierzo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Puente de Domingo Flores. sir. entre 2 colinas que le resguardan de los vientos del N. y S., por lo que disfrutan de clima sano y templado. Tiene sobre 44 CASAS; igl. parr. (San Salvador), servida por un cura; 2 ermitas, una fuera de la pobl. (San Ildefonso), y otra dentro (Sta. Bárbara); y buenas aguas potables. Confina N. Orellan; E. Pombriego; S. Robledo, y O. Vegas, á 1 leg. de distancia el que mas; en su térm. se encuentra un manantial de agua mineral ferruginosa. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un r. que pasa bañando la estrecha ribera del pueblo. Los montes escarpados, y solo contienen algun alcornoque, urz y jara. Los caminos locales, exceptuando uno que dirige á la Cabrera alta, por un precipicio junto al r.; recibe la CORRESPONDENCIA en Puente de Domingo Flores. PROD.: centeno, cebada, trigo, legumbres, vino tinto de buena calidad; cria ganado cabrio y lanar; caza de perdices y conejos, y pesca de truchas. COMERCIO: estraccion del ganado cabrio y los articulos sobrantes, é importacion de lo que falta. POBL.: 40 vec. y 300 alm. CONTR. con el ayunt.

CASTRORAMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade, felig. de San Mamed de *Moman*. POBL. 4 vec. y 18 alm.

CASTRO-RAMILO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada, y felig. de San Andrés de la *Somoza* (V.): POBL. 24 vec. y 120 almas.

CASTROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y feligresia de San Pedro de *Candía* (V.). POBL.: 2 vec. y 18 alm.

CASTROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente-deume y felig. de San Martin *Andrade* (V.): POBL. 16 vec. y 83 almas.

CASTROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda*. (V.)

CASTROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Maria de *Labecengos*. (V.)

CASTROS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Claudio de *Rivas del Sil* (V.): POBL.: 1 vec. 6 almas.

CASTROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdado y felig. de Sto. Tomé de *Quireza* (V.): POBL. 33 vec. y 175 almas.

CASTROS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques, felig. de Sta. Maria de Brañas. POBL.: 2 vecinos y 12 almas.

CASTROTERRERO: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, térm. de Pereruela; tiene muy poco monte, y su tierra mezclada con barro del pueblo de Tamame, forma una masa que dicen ser muy buena para crisoles. De esta deh. ó coto toma nombre el ducado de Castrotorreño, cuya casa es de las mas ilustres y ant. de España: sus claros varones siempre merecieron á los monarcas un aprecio particular, tanto por sus virtudes y honradéz, cuanto por los señalados servicios que sucesivamente prestaron. D. Pedro Fernandez de Guadalfajara, primer vástago de esta noble familia, obtuvo notables distinciones de parte de su soberano; así fue que, por mandato suyo acompañó á su primo el conde de Alvar Fañez de Minaya, á la conquista de Guadalajara, donde su genio guerrero y la fortuna le tuvieron guardada la distinguida accion de ser el primero que asallase los muros de la c. y pudiese el estandarte real en ellos: el rey de Castilla le premió tan heroica hazaña, y le concedió usase el apellido y armas de la misma. Nuevos servicios, su valentia y talento, fueron bastante á acrecentar su fama, y S. M. le hizo merced de la alcal-

día de las torres de Zamora, á cuya conquista se cree fundadamente, asistió con 1,000 caballeros hidalgos, sobre los años 1018. Sus descendientes heredaron con los títulos y nobleza de sangre, la de sentimientos ó hidalguía. D. Melchor de Guadalfajara, padre del actual duque de Castroterreño, mereció por el conjunto de estas circunstancias, en 1780, del rey D. Carlos III, el título de conde; esto mismo y sus interesantes servicios grangeó en favor de D. Prudencio de Guadalfajara, uno de sus hijos, el singular aprecio de Fernando VII, nombrándole capitán de Alabarderos, para lo que le hizo Grande de España, con el título de duque sobre el de conde, que heredó de su padre. Grandes é importantes han sido los servicios que el duque ha prestado á su patria en las azarosas circunstancias que en diferentes épocas hemos corrido; grandes también han sido las virtudes y desinterés que siempre han esclarescido á este varón; ellas fueron tales, que en 1793 ofreció el donativo de medio millón de reales y una vagilla de plata para los gastos de la guerra; su carácter benigno y político no reportará menos ventajas á la nación en el continente americano, durante su mando de comandante general de la Puebla de los Angeles, así como los servicios prestados en Navarra, mientras fué virey. Si nuestro objeto fuese el de narrar hechos de distinguidos varones, no hay duda que nos complaceríamos en reproducir á nuestros lectores los particulares del Sr. duque, consignados en su biografía por Bataller; pero no siendo esto compatible con la marcha que seguimos desde la publicación de nuestra obra, creemos deber terminar este artículo, manifestando la satisfacción que nos cabe al tributar con lo expresado, una muestra del aprecio que nos merecen las relevantes prendas de dicho señor.

CASTRO-TIERRA: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. de la Bañeza (2), dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Riego de la Vega. srr. en un valle, con libre ventilación, y clima sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas intermitentes. Tiene 40 CASAS, igl. parr. (Sta. Maria) matriz de la de Valle, servida por un cura de presentación del conde de Miranda; 2 ermitas (San Miguel y San Bartolomé) que sirven de ayuda de parr., y buenas aguas potables para el consumo del vecindario. Confina N. Bustos, Riego y Toralino; E. Palacios, Toral y Vinambres; S. Valle, y O. Fresno. El TERRENO es de mediana calidad; le fertilizan las aguas del r. Duerna, que también mueven las ruedas de algunos molinos harineros y de aceite de linaza. Los CAMINOS son locales á escepcion de la carretera que dirige á Asturias; recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza. PROD.: trigo, centeno, lino, legumbres y pastos; cria ganado vacuno; caza de liebres, perdices, conejos y codornices, y pesca de truchas. IND.: los indicados molinos. POBL.: 40 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayunt. Celebra la festividad de Ntra. Sra. de Castro, patrona del pueblo; esta imagen sale todos los años en rogativa, para lo que anticipadamente se nombran procuradores y alfores por los pueblos inmediatos á Astorga, los cuales piden la competente licencia al ob., gefe político y al ilustre cabildo; obtenida comunica el gobernador ecl. á los párrocos de 7 leg. en contorno, la órden para que con las cruces y pendones de sus respectivas parr. se presenten en el santuario de la Virgen, á donde concurren también el gobernador ecl., el fiscal, un notario, algunos rectores y una poca fuerza militar; reunidos todos sacan la imagen en direccion de una ermita llamada de la Veracruz que hay á los 1,000 pasos; en este sitio despues de despedida la imagen con una salve, hace el gobernador ecl. entrega de ella á los indicados procuradores y alfores, y en otro tiempo hasta se formaba inventario de las alhajas que llevaba: ordenado el acompañamiento se dirige hacia Astorga, donde sale á recibirla el cabildo, y la acompaña á la catedral; permanece el novenario en esta igl. y al concluirse vuelve á su domicilio; el cabildo sale hasta el conv. de Sta. Clara; allí la recibe el párroco; en el Humilladero ó espresada ermita de la Veracruz la entregan los procuradores al gobernador ecl.; llegada al templo se celebra misa en el grande cerco ó átrio, á causa de ser mucho el concurso de gentes, pues siempre podrá regularse en unas 12,000 almas.

CASTRO-TIERRA DE VALMADRIGAL: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de Sahagun (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14), ayunt. de Villeza (3/4). srr. en una altura; su clima es frio, pero sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas fiebres y pul-

monias. Tiene 50 CASAS, escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos, que satisfacen al maestro 14 fan. de centeno; igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; 2 beneficios que solo tienen de cargo 25 misas, y uno pide residencia; y ademas 2 préstamos sin obligacion alguna. Confina N. Grañeras; E. Vallecillo; S. Veguellina, y O. Sta. Cristina, este y el primero á 1 leg. y los demas á 1/4: en su término, y entre los de Grañeras, Bercianos, y Vallecillo, se encuentra el desp. llamado Entrevalles. El TERRENO es de infima calidad. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Sahagun. PROD.: cereales; cria ganado vacuno y lanar, y alguna caza. POBL.: 50 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayunt.

CASTRO-TION: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Esteban de Oca. (V.) POBL.: 17 vec., y 75 almas.

CASTRO-TORAFE: desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, término de San Cebrían de *Castrotorafe*. (V.)

CASTRO-URDIALES (*): v. en la prov. y dióc. de Santander (11 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), es puerto de mar de segunda clase y cab. del part. jud. y ayunt. de su nombre, compuesto este último de los pueblos de Cerdigo, el espresado Castro, Islares y Santullán, y de los arrabales de Allendelagua Campijo, Brazomar, Portugal y Urdiales.

SITUACION. Se halla srr. en la falda NE. de la cordillera que forman las sierras de Pando, San Pelayo y Cerredo, en terreno llano y muy pintoresco, pues dirigiendo la vista al N. E. y SE. se presenta el mar cubierto de ondulantes buques de todos aparejos y tamaños, que hacen su navegacion desde el O. á los puertos del E. y principalmente al de Bilbao y viceversa, formando la costa desde el cabo Quejo hasta el de Villano un semicírculo de agradable perspectiva; si se vuelve hacia el S. y SO., se nota una serie no interrumpida de peñas en el declive de las sierras citadas, de cuyas profundidades se levantan vides y parras que á fuerza de trabajo, esmero y coste, producen el chacoli mas esquisito de la prov.; no contribuyendo menos á amenizar este aspecto los cas. esparcidos por el término, y el permanente verdor de los prados, castaños y bosques de Cerredo. Ocupa una verdadera península á los 43° 24' y 10" de lat. septentrional, y á los 3° 9' y 22" de long. del meridiano de Cádiz: su mayor extension es de SO. á NE. que es donde se avanza al mar, y está su fuerte cast. y la parroquia; al NO. está la ensenada de Urdiales guarnecida de rocas; y al E. el puerto con 2 buenos muelles, dentro de los que se encuentra la dársena donde se abrigan los buques mayores y menores que arriban al puerto. Es casi la parte central del seno de Vizcaya, y esta misma posicion internada es causa de que las pesquerías de besugo, merluza, congrio, etc., se encuentren á mayor dist. que en los demas puertos de Santander y Vizcaya: puede calcularse que tirando una linea recta de E. á O. desde el cabo de Machichaco, cerca de Bermeo, dist. 9 leg. E. de Castro, hasta el de Quejo 7 leg. O., es el que nos ocupa el centro de la ensenada, y dista de la linea trazada por el camino mas corto unas 4 horas. Desde el peñasco en que finaliza la tierra y estan fundadas la igl. y cast., se prolongan al E. dos escarpadas rocas unidas artificialmente por dos grandes arcos de los que el extremo del uno toca la gran roca aislada, do se halla la antiquísima ermita de Sta. Ana. Este ramal forma un ángulo casi recto con la linea del puerto, sirviéndole por su considerable altura de antemural para los vientos del O., NO. y N., pero la abertura de los dos arcos da entrada á las embravecidas olas del mar del N. y NE. que impiden el sosiego y seguridad que era de esperar, en un puerto tan bien sit., si estuviesen cerrados aquellos y no tuviesen el desabrigo de los vientos del NE. y E. Para su remedio el ingeniero hidráulico D. José Maria Mathe, de órden de S. M. en el año 1832, levantó un plano de una segunda dársena mas al E., proyectando la prolongacion de un muelle desde la roca del cast. en direccion SE., y otro que debia partir desde la peña del Torrejon hacia el NE.; con lo cual, sin necesidad de cerrar los arcos, quedaba un magnifico y seguro puerto tan accesible á todo buque en las tempestades, como profundo, pues dentro de dichos muelles se encontraba un fondo en las bajamars equinoccia-

(*) Tanto en este art. como en algunos de los sucesivos, omitiremos varias veces la palabra Urdiales que sigue á Castro, nombrando esta pobl. con solo este nombre.

les, de 14 hasta 37 pies de agua ; no paraba aquí el beneficio; estendíase hasta aumentar la pobl. con un dilatado y delicioso terreno hacia la parte S. Este proyecto de tan conocida utilidad quedó paralizado á causa de las vicisitudes porque ha pasado la nación. Por último, el ayunt. ha representado á S. M. la conveniencia general de cerrar los arcos citados, solicitando al propio tiempo 30,000 duros de los fondos de los 200 millones de rs. destinados para caminos y puertos, teniendo esperanza de que el Gobierno preste su apoyo á una obra de tan conocida utilidad. No se crea por esto que el puerto de Castro carece de seguridad para los navegantes:

la tiene y una prueba de ello es el refran comun de los aflijidos marinos cuando cerrados los puertos de Santander y Santona por la bravura del mar y furia de los vientos, esclaman *¿Castro ó al cielo*: en Castro hallan fácil acceso y salvacion los buques que se encuentran en la costa de Cantabria, siendo muy frecuente ver algunos que desde los cabos de Ortegal y Peñas son arrojados á este puerto de refugio. Hemos creido oportuno detenernos en estos preliminares para demostrar la susceptibilidad de una mejora material: esto supuesto pasaremos á demostrar la entrada y salida de buques, y valor de las mercancías en 1843 y 1844, por los estados que siguen.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1843	109	1,043	641	"	"	"	1843	96	1,459	555	"	"	"
1844	153	2,701	859	"	"	"	1844	151	2,685	842	"	"	"
Total.	262	3,744	1,500	131	1,872	750	Total.	247	4,144	1,397	123	2,072	698

Demostracion del valor total de los diferentes articulos que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	MERCADERIAS DEL REINO.	MERCA DERIAS DE AMÉRICA.	MERCADERIAS DEL ESTRANGERO.	TOTAL.	AÑO COMUN.
	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Cabotage de entrada. { Año de 1843.	605,504	81,750	77,197	764,451	»
Año de 1844.	854,072	92,460	118,140	1.064,672	»
Total.	1.459,576	174,210	195,337	1.829,123	914,561
Cabotage de salida { Año de 1843.	1.533,105	2,198	134,231	1.669,534	»
Año de 1844.	1.574,616	»	113,610	1.688,226	»
Total.	3.107,721	2,198	247,841	3.357,760	1.678,880
PRINCIPALES ARTICULOS DE IMPORTACION POR CABOTAGE.			PRINCIPALES ARTICULOS DE ESPORTACION POR CABOTAGE.		
DEL REINO.			DEL REINO.		
Aguardiente.	Grasas.	Lana.	Escabeches.		
Aceite.	Harinas.	Maiz.	Hierro.		
Cera.	Jabon.	Vino.	Vino.		
Duelas.	Lino.				
ESTRANGEROS.	DE AMÉRICA.	ESTRANGEROS.	DE AMÉRICA.		
Bacalao.	Azúcar	Alambre.	Azucar.		
Brea.	Aguardiente.	Bacalao.	Cacao.		
Hierro.	Café.	Raba.			
Lienzos.	Cacao.				
Raba.	Cueros al pelo.				
	Cera.				

Demostración de los buques que han entrado y salido en este puerto procedentes del extranjero en el año de 1843, según los datos oficiales de la misma aduana.

	BUQUES.	TONELADAS.	TRIPULACION.
Entrada.. . . .	6	178	33
Salida.. . . .	5	152	24

Los referidos buques de entrada, han conducido los artículos siguientes:

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CANTIDADES.
Agua de colonia	Libras.	75
Azúcar.	Arrobas.	40
Bacalao	Quintales.	1,650
Crisoles.	Docenas de piezas.	100
Libros usados	Arrobas.	8
Licores.	Botellas.	92
Lencería.	Piezas.	260
Raba.	Arrobas.	500
Tejido de lana	Varas.	1,247
Id. en pañuelos	Número.	186
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	367,954
Derechos que han pagado . .	Rs. vn.	120,576

No hay estados de la esportacion de 1843, y tampoco aparecen de entrada y salida de buques ni mercaderías en el de 1844.

Hasta primero de marzo de 1842 estuvo este puerto habilitado para el cabotage; en dicha fecha le declaró el Gobierno de segunda clase habilitándole para el comercio nacional, extranjero y del cabotage, a cuyo fin están nombrados administrador, contador, vista, oficiales primero, segundo y tercero y marchamador, pesador y portero en un mismo sugeto; es de la comandancia de Santander, departamento del Ferrol, siendo capitán del puerto un oficial retirado de la armada.

CLIMA. Es templado y húmedo, y las enfermedades mas comunes, dolores reumáticos por hallarse la mayor parte de sus hab. dedicados a la pesca.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFERAS. Está cercada de murallas por la parte de tierra, principiando desde la punta del Torrejon al E. y formando un curvilíneo que termina al O., en la batería que en tiempo de la Independencia se llamó de Longa y ahora de Isabel II. Además de estar todo el recinto aspillero, tiene 4 baterías de grueso calibre, una sobre la puerta llamada de la Barrera, otra sobre la que fué de Santa Catalina, cerrada para dar seguridad á este punto; la enuniciada de Isabel II, y otra que se formó el año 1838 sobre las rocas del sitio denominado los Huertos, para resistir los ataques de los carlistas desde las alturas dominantes. Al E. de la pobl. como queda indicado, se levanta el fuerte cast. de Castro, cuyo antiquísimo y sólido edificio se cree por tradicion diara, con el arrabal de Urdiales, el nombre á esta v. La referida puerta de la Barrera que dirige al camino de la costa para Bilbao y al real de Castilla, y la de San Francisco que está al que va á Laredo y Santander, son las que proporcionan la entrada á esta v. Todas las calles están limpias y bien empedradas; y la mayor parte de sus nuevos edificios hechos de 3 pisos y de hermosa perspectiva. Entrando por la puerta de

la Barrera se encuentra sobre la izq. el exconvento de monjas de Sta. Clara desde donde se forman 2 calles, la de la Mar que guía á la dársena y parte mas alegre de la v., y la de Ardigales que dirige á la puerta de San Francisco y camino de Santander. Al O. de la dársena hay una plazoleta con 8 álamos en figura de ciprés muy altos, y una fuente de 4 caños, cuyas buenas aguas aprovechan los vec. para su consumo doméstico; un estanque de agua tambien potable, y que sirve para abrevadero de los ganados, se ve en otro sitio mas retirado, sin perjuicio de un abundante surtido que para este objeto existe en la puerta de San Francisco. En la plaza Mayor, (mas al N. que la de la fuente) se halla la casa de ayunt. de piedra sillaria; tiene un balcón de hierro tan largo como su fachada, en la que está el escudo de armas de la v. y la imagen, de piedra, de Nra. Sra. de la Asuncion su patrona. La igr. parr. (Sta. Maria), es un edificio muy ant. bastante sólido, y de 3 naves, sostenida la mayor por 4 fuertes arcos equidistantes. Cuenta 10 altares; el mayor está sit. de modo que de frente, de lado y por la espalda puede ser visto; detrás de él hay una capilla donde está la preciosa efígie del Santísimo Cristo de la Aparicion, de tamaño natural, pintado al óleo, que según los inteligentes es de raro mérito artistico; y á la parte O. del mismo altar mayor, otra capilla con la imagen del Santísimo Cristo de los Remedios, tambien de tamaño natural y de escultura primorosamente acabada. Tiene un excelente órgano que descuidado por espacio de 60 años, se ha puesto en muy buen estado por la reforma que se le hizo en los años de 1841 al 42. Son anejos de esta parroquia la de San Juan Evangelista de Cérdigo, la de San Marcos, de Allendelagua, y la de San Julian y Sta. Basilia en Santullán. Su servicio consta de un cabildo compuesto de 14 curas beneficiados, distribuidos en la forma siguiente: 10 en la matriz, 2 en Cérdigo, uno en Allendelagua y otro que el cabildo une al cura patrimonial de Santullán. Hay ademas un conv. de cada sexo titulados San Francisco y Santa Clara; el primero es un hermoso templo, pero puede temerse su ruina por el abandono en que se encuentra desde la esclaustracion de los religiosos: el último habilitado para ayuda de parroquia permanece en mejor estado de conservacion. A un tiro de fusil de la pobl. é izq. del camino real de Castilla, existe un hospital, cuyo ant. edificio fué destruido en tiempo de la guerra de la Independencia; posteriormente se levantó de nueva planta con donativos y limosnas de los naturales y adictos al país. El difunto D. Juan Faustino de Cornejo, comendador que fué de la Moraleja, legó á este establecimiento 200,000 rs. en escrituras sobre la casa de los 5 gremios mayores de Madrid; pero es poco el fruto sacado de tan piadosa manda, por la suspension de pagos de la casa deudora tantos años hace: cuenta este hospital para el socorro de los enfermos con unos pocos censos en su favor, por lo que generalmente suele el ayunt. prestar socorros domiciliarios de 2 rs. á los enfermos que hallan acogida en sus parientes, mas bien que dar entrada en él por carecer de recursos para tanto gasto. Hay una escuela gratuita de primeras letras, y para poder proporcionar mas rápida instruccion en este ramo á los 200 niños de ambos sexos que la frecuentan, ha proyectado el ayunt. subir la dotacion del primero maestro, despues de una oposicion, á 15 rs. diarios, y agregarle los pasantes precisos: tambien se ha provisto una cátedra de matemáticas y náutica, cuya dotacion saldrá en su mayor parte de la filantrópica fundacion hecha con este fin por el difunto D. Manuel de Escorza, hijo de su suelo. Se cuentan ademas una escuela particular de primera educacion y otras 2 de costura y labores de niñas. Hay un gremio de pescadores y navegantes bajo la advocacion de San Andrés Apostol, compuesto de 480 individuos que tripulan 80 lanchas sin cubierta para sus diferentes faenas de pesca. Es el presidente y protector nato, el ayudante militar de marina del distr.; tiene el gremio según sus particulares estatutos un procurador general, alc. del mar, 2 mayordomos, 4 vendedores é igual número de interventores, haciéndose sus elecciones anualmente por 12 diputados del mismo gremio. En la ordenanza de matrículas vigentes se concede á Castro por un título particular, que en las convocatorias de leva para la real armada, solo contribuya numéricamente y con el privilegio de sustitucion, con lo que se diferencia de todas las demas matrículas del reino. El procurador del gremio lleva los libros del alta y baja; sus estados son numéricos, y por lo mismo se llaman *numerados*

estos pescadores: conservan antiquísimos estatutos para el buen régimen de su ind., en los que resalta la caridad fraternal, la moral y la justicia: todo pescador que por sus enfermedades, vejez ó casos imprevistos se imposibilite, logra de sus compañeros, sin trabajar, la mitad de lo que ganan los que estan en activo servicio, sin que por esta gracia concedida á la ancianidad, se impida al que la goza el procurarse cualquiera otro arbitrio pasivo compatible con sus fuerzas físicas. En los arrabales, cas. y demas terr. fuera de murallas se ven muchos manantiales y fuentes de aguas potables y medicinales. Los vestigios de casas y edificios arruinados que presenta esta v. por diferentes puntos cultivados ahora, no dejan la menor duda de que fué populosa en la antigüedad: todavia conserva en el sitio de Brazomar un arco y paredes que segun reconocimientos hechos antes de la abertura del camino real, indicaban ser puerta de la v. y edificio para pesar la harina; aun existen materiales y ruinas de la igl. de la Magdalena, ayuda de parroquia que fué de Sta. Catalina, demolida tambien á principios de este siglo; de ella eran feligrses los vec. de Pando, Reancho y otros que lo son ahora de la matriz Sta. Maria, aunque en lo civil pertenecen á Samano: no manifiestan menos su ant. esplendor algunas casastorres esparcidas por la v., que por su solidez, dimensiones y distribucion dejan entrever la opulencia de sus antiguos moradores.

TÉRMINO. Confina SE., S. y O. con los de Mioño, Lusa, Otañes y valle de Samano, siendo la última tierra de Castro por el O. la parte de Islares, confinante con la ria de Orinon; por los demas puntos cardinales con el mar cantábrico; su mayor estension es de 1/2 legua á lo largo, y de 1/4 á lo ancho.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. La mayor parte es quebrado á escepcion del que toca con la mar que es llano: tanto la pobl. como sus arrabales Allendelagua, Campijo y Urdiales no pueden estenderse de N. E. á SO., ó sea apartarse de la costa, sin tocar el declive de las montañas, á cuya falda estan levantados. La circunstancia de hallarse todo el terreno cubierto de peñas, hace se cultive con preferencia la vid, y para que su fruto se ventile y asolee, todos los viñedos estan emparrados desde 4 hasta 9 y 10 pies de altura con maderas de castaño, operacion en que los propietarios invierten bastante capital, y un trabajo mayor que el que exige la vid en cepón. Sin embargo de ser constante que en los emparrados jamás se logra fruto tan azucarado y sustancioso, es una verdad demostrada que el chacoli de Castro y su jurisd. es el mejor en su clase, debido en todo á su acomodado terreno, y al esmero y costoso cultivo de sus moradores.

RIOS Y ARROYOS. El rio. Brazomar que baja de Samano, desagua en un arenal dist. 1/4 de leg. al E. de esta v.; le cruzan los puentes del Arenal, el de su mismo nombre y el del arrabal de Portugal que divide la jurisd. de Samano. El riach. Aranzal formado de los desperdicios de la fuente de la Villa, y del arroyo de la Magdalena, donde existe una fuente mineral ferruginosa; el que en Cerdiga da movimiento á la máquina de un molino, y la ria de Orinon en que confluye el rio Agüera, son las aguas que cruzan este terreno, y desaguan por su costa: la indicada ria de Orinon tiene sus límites en la falda occidental del monte Cerredo y extremo de la tierra de Islares, y en la parte oriental del pueblo de su mismo nombre; forma la ensenada que remata en la punta maritima de Sonabia, y sobre ella está la barca de pasaje, desde Islares á Orinon en el camino de Castrourdiales á Laredo. Solo esta ria y el Brazomar, erian truchas, barbos, anguilas, lobinas, bermejuelas y otros peces de esquisito gusto.

CAMINOS Y CORREOS. Ademas de los locales cuenta la carretera real que conduce á Burgos, en la que empalman otras con direccion á Bilbao, Logroño y Santander, construidas recientemente; la mas notable por su construccion y estado es la de Castro á Bercedo, hecha en el año 1828 por los cuatro ayunt. empresarios de Castro, Junta de Samano, Valmaseda y Mena, por cuyas jurisd. pasa; recibe la correspondencia de la Nestosa por peaton, tres veces á la semana, y sale otras tantas.

PRODUCCIONES. El chacoli y el maiz son las mas abundantes: el primero abastece á la pobl. y aun sobra para estracar, al paso que el segundo jamás alcanza; cria ganados vacuno, lanar y de cerda en número insuficiente para llenar el hueco de sus necesidades; caza de perdices, codornices, zorros, ja-

balies y otros animales, y pesca abundante, de que por ser el principal ramo de riqueza de sus habitantes trataremos detenidamente en la

INDUSTRIA Y COMERCIO. Hay 4 telares de lienzo comunes, 3 fab. de curtidos, casi en absoluta inaccion por no hallar sus duenos ventaja alguna en su movimiento, 7 para salar y escabechar pescados, 1 de tejas, baldosas y ladrillos, en que solo se trabaja en el verano, 2 maestros constructores de lanchas y botes, 12 cuberos que tienen por principal objeto construir barriles para el pescado escabechado, y envasar los vinos de la jurisd., y 7 anzoleros: omitimos la proliza enumeracion de los demas oficios y artes tanto mecánicas como liberales, por no creerlo de necesidad é interes. La pesca, segun los estados formados desde el año 1835, puede fijarse en 30,000 libras de congrio, 120,000 de merluza, 400,000 de bonito, 6,000 millares de sardinas, 25,000 a. de besugo y 150 de chicharro: su estraccion se verifica en la forma siguiente: el congrio y merluza casi todo en fresco, el bonito todo escabechado, la sardina sobre 3/4 partes escabechada, y la cuarta restante en fresco, el besugo 1/3 parte en fresco, y 2 escabechado, y el chicharro todo de este último modo. Tiene 12 tiendas en que se venden paños, lienzo, mantas, quincalla, loza y otros art. El arriero que introduce cargas tiene un alivio en los derechos de salida, al paso que el que entra de vacío, tiene que pagar lo detallado en el arancel, lo cual no deja de ser un estímulo para que continuamente se vea provista la pobl. de los art. que le faltan. El aceite viene de Andalucía por mar, y de Aragón y la Alcarria en recuas; el maiz de Galicia y Asturias por mar tambien, y algun tanto de Valmaseda por tierra, y la harina de trigo de Astudillo, Grijota, Villarcayo, Medina y otros pueblos de la prov. de Palencia, conducida por los arrieros. La esportacion del escabeche y pescado fresco, se hace en recuas de mulos para Madrid, Roa, Aranda, Haro, Rioseco, Burgos y otros varios pueblos de Castilla y Rioja.

FIERAS Y MERCADOS. Aunque la v. tenia privilegio de una feria en Brazomar el 13 de junio, se limita á presentarse en aquel campo y ermita algun ganado vacuno de la jurisd., y en ella se celebra una misa dedicada á San Antonio de Padua, en vez de la que debiera decirse por San Antonio Abad el 17 de enero, omitida por la rigidez de la estacion. Es cortísima la venta que se hace, y se han visto años de ninguna. La tarde de dicho día 13 queda el campo libre de ganado, y es ocupado por los concurrentes á la romería que allí se hace.

FIESTAS. Se celebran la de Ntra. Sra. de la Asuncion, patrona de la v.; la de San Pelayo y la de San Emeterio y San Celedonio, patronos del ob., el 30 de agosto.

POBLACION de todo el ayunt., 611 vec., 3,110 alm. CAP. PROD. É IMP.: (V. el art. del part. jud.) CONTR.: 74,101 rs.

HISTORIA. En 1173 fué repoblada esta v. por el rey Don Alonso IX, quien la concedio grandes privilegios. Sobre Castro-Urdiales vinieron los franceses el 13 de marzo de 1813; Palombini con su division italiana, y Clausel, acompañado de un batallon francés y 100 caballos. Habia de guarnicion dentro de la plaza 1,000 hombres y artillaban sus adarves unas 22 piezas. Era gobernador D. Pedro Pablo Alvarez. Llegados que fueron los franceses examinaron las averias del puerto y se dedicaron á acometer los muros por escalada en la noche del 22 al 23; pero la guarnicion, ayudada del fuego de los buques ingleses que por allí cruzaban, los rechazó gallardamente. El general Clausel, viendo que no le llegaban los refuerzos que esperaba de Lilliao, que D. Juan Lopez Campillo, al frente del segundo batallon de Cantabria, y que D. Gabriel de Mendizabal, seguido de algunas partidas sueltas se dirigian á Castro-Urdiales, determinó retirarse en la noche del 25 al 26 despues de haber abandonado escalas y muchos pertrechos. A principios de mayo del mismo año emprendieron de nuevo los franceses el cerco de Castro-Urdiales, sirviéndose para ello de la division de Palombini y de la del general Foy, procedente de Castilla la Vieja. La guarnicion se preparó á rebatir los ataques, aproximándose en su auxilio fuerzas inglesas de mar que mandaba el capitan Bloye. Verificaron los franceses su propósito teniendo para lograrle que asediara con regularidad tan debil plaza. Los cerados hicieron sus salidas y retardaron los trabajos; pero no pudieron impedir que la flaqueza de los muros cediese al constante fuego del sitiador. Aportillada brecha se halló practicable el 11 de mayo en el ángulo inmediato al conv. de San Francisco. No por eso se entregaron los sitiados á partido, sino que una y dos veces animados por el bravo gobernador, re-

chazaron á los franceses. Duró algun tiempo la defensa á la que contribuyó no poco el vecindario, hasta que cargando gran golpe de franceses y entrando á escalada por otros puntos, se refugiaron los sitiados en el cast., desde donde se fueron embarcando con muchos hab. á bordo de los buques ingleses por el lado de la ermita de Sta. Ana. Quedáronse en el cast. 2 compañías, aguantando los acometimientos del francés, sin alejarse hasta haber arrojado al agua los cañones y varios enseres. De los postreros que dejaron la orilla fué el gobernador D. Pedro Pablo Alvarez: los franceses entraron a saco la v., pasaron á muchos á cuchillo, pegaron fuego á las casas y todo fué lástimas y destrozos. En vano quiso impedir estos males el general Foy: los italianos dieron la señal de muerte y ruina, y no tardaron los franceses en seguir el inhumano ejemplo. El 22 de junio de este mismo año embarcaron los franceses la guarnición que tenían puesta en Castro-Urdiales trasladándola á Santoña.

El escudo de armas de Castro-Urdiales ostenta un cast., puente, ermita, nave y ballena en la mar.

CASTRO-URDIALES: part. jud. de entrada en la prov. y dió. de Santander, aud. terr. y c. g. de Burgos: compuesto de una v., 12 l., 61 ald. y 4 arrabales que forman 5 ayunt.-Las distancias entre sí de las principales pobl. y de estas á la cab. de part., cap. de prov. y dió., aud. terr. y Corte, se demuestran en el siguiente estado.

CASTROURDIALES.

2	Guriezo.				
2	1/2	Orniñ.			
1/2	11/2	2	Sámano.		
3 1/2	2	2 1/2	3	Villaverde de Trucios.	
11	8 1/2	9	10	10 1/2	Santander, cap de prov. y dió.
28	27	27	27	24 1/2	29 Burgos, aud. terr. y c. g.
75	74	74	74	71 1/2	76 47 Madrid., corte.

CLIMA Y VIENTOS QUE REINAN. Los mas generales son los del SO., O. y NO. que por lo regular tienen cubierta de opacas nubes la atmósfera, con frecuentes lluvias; solo cuando el viento se fija por el E. y NE. se encuentra el cielo despejado y alegre; disfruta sin embargo de una temperatura templada, escepto cuando en el invierno sopla el viento N., que se experimenta bastante frio: en la primavera participa del rigor de impetuosos vientos por el O: el estio y el otoño son apacibles.

TÉRMINO. Confina N. el mar Cantábrico; E. y S. part. jud. de Valmaseda (prov. de Vizcaya), y O. el de Laredo. Es algo mas largo de E. á O. por la costa, que de N. á S., pues desde el mojon del Aya que divide su terr. del de Vizcaya (valle de Somorrostro), que está al E., hasta la punta de Sonabia al O., hay sobre 4 horas, y de N. á S. 3 1/2 aunque de camino mas quebrado y penoso. A la 1/2 leg. O. de Onton, se encuentra el puerto de Dícido, sit. en el l. de Mioño: es accesible para buques de cubierta hasta 25 toneladas, pero como carece de todo comercio, solo es frecuentado en las mareas bellas de verano y otoño para cargar la vena ó mineral de hierro, que se explota en sus montes de Saltacaballo. A igual dist. O. de Dícido, está la desembocadura del r. Brazomar que baja de Samano, y tambien la punta de Cotelino, donde aparece un estenso arenal, de que se surten la junta de Samano y la v. de Castro para todas sus obras: tambien aqui se forma un puertecito que solo permite la introduccion de lanchas hasta 15 toneladas, cargadas de vena para las ferrerías inmediatas; pero solo es practicable en la estacion benigna del año, porque sus bajos arenosos forman una barra que ajita las aguas á poco viento que se experimente. A 1/4 de leg. O. de Castro, está la dársena ó ensenada de Urdiales, terminada por la punta del cabo Rebanal: desde este cabo ó punta, en direccion al indicado O., no se encuentra puerto practicable hasta la ria de Orniñ á las 2 leg. de dist. A esta ria baja el r. Agüera, y á ella atravesando una balsas de arena, pueden entrar cachemarines y bergantines de 50 toneladas. Este puerto de Orniñ es

solo frecuentado de lanchas sin cubierta y cachemarines con ella para introducir vena y sacar fierro y otros artefactos de los existentes en Guriezo. Al fin O. de la ensenada de esta ria está la punta de Sonabia, cuyo térm. es el occidental de la costa y partido de Castro. En esta ensenada, en la de Urdiales, en la que forma con Cotelino el puerto de Castro, en la de Dícido y en la de Onton, se pesca sardina comunmente con redes y cebo de raba, desde el mes de abril hasta el de octubre. En toda esta costa hay fondo para fragatas á dos cables de tierra.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. La mayor parte es montuoso. Sus principales alturas al oriente y S. son el pico de Aro, ramificaciones del monte de Setales, el monte de Posadero, el de los Corrales y pico de Mello, que le dividen de la prov. de Vizcaya, la altura de las Muñecas, monte de Nuestra Señora de las Nieves, y el de Candina que le separan del part. de Laredo, y el pico de Cerredo, cuya falda N. baja al mar cantábrico, y la del S. y O. á la ria de Orniñ. En los sitios de Saltacaballo, Setales y otros montes del ayunt. de Samano, se encuentran minerales de hierro, pero aunque la vena que producen es de una calidad dulce y recomendable, no iguala nunca al hierro de las de Somorrostro, con cuya jurisdiccion confina. Tambien se encuentran en diferentes puntos del territorio minas de alcohol, que apesar de haber visto al explotarlas la buena calidad del mineral, han sido abandonadas por falta de asociacion para esta clase de empresas. Las canteras de piedras son bastantes, y muchos los bosques poblados de hayas, robles y otros arbustos que de 10 en 10 años se esquilman á raíz, para combustible, maderas de construccion y para emparrar vinedos, bien que para este último objeto siempre se elige el castaño. Esto sin embargo se nota escasez de carbon para las ferrerías, apesar de lo poco que trabajan en el invierno. En algunas partes se ven tierras en declive que forman los valles y proporcionan las cosechas de poco maiz, alubias, patatas y demas que se cogen en el part.; pero siempre á fuerza del mucho abono y trabajo, pues todo el terreno en cultivo es de tercera calidad.

RIOS Y ARROYOS. Los r. Agüera y Brazomar, y los riach. Bados, Callejamala, Tejado y ria de Orniñ, son los principales de este part. Al Agüera une sus aguas Tejado, y bajando por Villaverde de Trucios, valle de Trucios, Agüera y Guriezo, entra en la ria de Orniñ. Los Bados v. Callejamala, reunidos en la jurisd. de Otanes, descienden por Santullán, Lusa y Mioño, por donde desaguan en el mar y pequeño puerto de Dícido á 1/2 leg. de Castro-urdiales. El Brazomar, procedente de varios arroyos, corre por diferentes pueblos del valle de Samano, y se introduce en el mar por un arenal, dist. 1/2 cuarto de leg. al E. de la capital.

CAMINOS. Los principales son los que se espresan en el art. de la indicada v. de Castro; los demas todos son de pueblo á pueblo.

CORREOS. El general llega á La Nestosa 3 veces á la semana, y sale otras tantas, conduciendo la correspondencia un peaton á Castro-Urdiales por los ásperos caminos de Carranza, Villaverde de Trucios, Trucios, Agüera y Samano.

PRODUCCIONES. De los cereales la mas abundante es la del maiz, y sin embargo de esto no es suficiente para el consumo. Tambien se cosecha algun trigo, lino, patatas, alubias, castañas, nueces, manzanas, verduras y otras frutas. El chacoli en los valles de la junta de Samano, Guriezo y Orniñ, es de peor calidad que el que se coge en Castro, Córdigo ó Islares; el de estos puntos es de tan buena y tan abundante, que los moradores no necesitan vinos de fuera. Hay lobos, javalies, zorros, gatos monteses, garduñas y otros cuadrúpedos silvestres, sin que falten perdices, codornices, tórtolas, aves de rapina, sordas, patos y otras acuáticas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La pesca es la principal y la mas lucrativa. Se cuentan 13 ferr. regacheras que labran anualmente sobre 7,000 qq. de fierro; 42 molinos harineros de una ó dos ruedas, que solo muelen lo que se consume en el part.; 4 fáb. de curtidors casi en absoluta inaccion por no hallar ventajas sus dueños en su movimiento; 18 herreros; 20 cuberos de oficio, y otros muchos que tambien le ejercen por aficion y por utilidad en determinados tiempos. Los demas oficios y artes, tanto mecánicas como liberales, necesarias al uso y comodidades de la vida, se ejercitan con mas ó menos profusion, aunque generalmente hablando puede decirse no pasan de las mas precisas. La estraccion del pescado, bien por arrieros que

lo compran dando dinero metálico, ó cambiado por harina, vino, vinagre y otros art., bien por los naturales, forma el principal y puede llamarse único comercio de este partido.

FERIAS Y MERCADOS. Solo hay la de San Bartolomé y Santa Marina en Guriezo, en que se vende y compra algun ganado; y la impropriadamente dicha de Castro-Urdiales, reducida á echar la bendición al ganado que se reúne en el sitio de Brazomar el 13 de junio.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTR. de todo el part. 1,369 vec., 6,969 alm. CAP. PROD.: 29.111,413 rs. 430/1000 (*). IMP.: 430,435. CONTR.: 128,297.

USOS Y COSTUMBRES. Como quiera que se nota alguna diferencia en las del ayunt. de Castro, del resto del part. hemos creído oportuno tratar esta parte distintamente. La mayoría del espresado ayunt. consta de hombres de mar, esto es, dedicados á la pesca en las lanchas de su puerto, á la tripulación de guarda-costas, y á la navegación del cabotage y alta mar en buques mereantes y de guerra. Puede decirse que nacen sobre el agua, se alimentan del agua, su vida la pasan en el agua, y todo lo que sea maniobrar en el agua, constituye sus inclinaciones, sus deseos y sus delicias: así es que aun los jóvenes no pescadores de pocos recursos, miran con envidia á los que pueden trasportarse á nuestras antiguas posesiones ultramarinas para dedicarse al comercio, que es otra de sus aficiones; bien que esto generalmente lo consiguen sin gravámen tomando plaza en el equipage de los buques mercantes. Para conseguir estos fines, casi todos los naturales frecuentan las escuelas de primeras letras hasta los 12 ó 13 años de edad. Son pacíficos, laboriosos y bastantes humildes. Hasta que toman estado de matrimonio los que viven en el país, son muy aseados y decentes en el vestir, sobrepujando esta afición á los estímulos de los vinos y licores, en cuyo uso son bastante parcios. Casados ya olvidan gradualmente este esmero, y como su alimento es en extremo frugal, prefieren una moderada dosis de chacolí á toda la elegancia y compostura del vestido. Son tan aplicados y laboriosos, que al regreso de su pesca, con solo quedarles dos horas de tiempo, en cambio del remo y del anzuelo, toman el azadon y la podadera, y pasan á sus pequeños viñedos á ocupar lo que resta hasta la llegada de la noche; de aqui resulta que ningun pudiente tiene en mejor estado de produccion sus viñas, que estos pescadores sus cortas propiedades. Sus mujeres son las depositarias de sus agencias semanales y de todos los ingresos metálicos que se procuran: ellas les proporcionan el sustento, á cuyo efecto, y como cajeras de su respectiva familia, responden de los contratos alimenticios, abren créditos, contraen deudas y aun anticipan lo que les sobra, componiendo sus diferencias sin la precisa concurrencia de sus esposos. En algunas suelen degenerar estas facultades hasta el reprehensible extremo de contar menos de lo que debieran con la autoridad de aquellos; de declinar en algun tanto de presuncion, de dejadez y de orgullo, en fuerza de cuyas pasiones, mientras el honrado cabeza de familia arrostra los peligros y desvelos de la mar, y el sudor y las fatigas del campo con un insipido alimento, la compañera disipa su mezquino caudal en las golosinas de requesones, cerezas, peras y otras frutas tempranas, leche, azucarillos, y pan flor caliente, escandalizando á su familia y reduciéndola á un estado de mendicidad. Por fortuna no es la mayor parte de las mujeres quien así abusa de su posicion; bastantes hay tan recomendables, tan finas, tan hacendosas y económicas, que sin mas que ver á sus maridos é hijos se conoce repentinamente su excelente conducta. Con dificultad se ve un matrimonio de estos sumido en la miseria y desnudez que los anteriores: la paz, la resignacion y la ventura, son los elementos de estas familias que forman los miembros mas apreciables de la sociedad: ¡ tanta influencia tiene una mujer virtuosa! Hombres y mujeres visten con bastante decencia, sin ser estraños á las novedades de la moda de una manera prudente y proporcionada á sus fortunas. Son de carácter festivo, franco y alegre. En los dias feriados y domingos se reúnen muchos en la plaza pública despues de visperas, y al compás del tamboril y de la flauta cántabra que tañe el músico de dotacion popular, bailan el fandango y el zorrico, ó danza del país, hasta el toque de oraciones. En las festividades de primera clase, santos patronos

y romerías, se despierta esta afición hasta en los matrimonios ancianos, y en muchas de ellas se baila hasta las once de la noche en la plaza con el alumbrado de barriles vacíos de alquitran; sin embargo es rara la pasión de los celos que parece debiera apuntar con el bullicio, algazara y esparcimiento de tales funciones. La juventud femenina, que por su soltura y buena disposicion pudiera ser útil á sí misma y á la clase mas elevada en el servicio doméstico, prefiere un jornal suelto, las faenas de las fab. de escabeche, ó las de comprar pescado fresco y venderlo en los pueblos limítrofes, conduciéndolo en cuadrillas de 10 y 12 á todas horas del dia y de la noche á un paso de trote. Esta libertad se acomoda demasiado á sus costumbres para trocarla por la obediencia á respetables amos. Algunas hay sin embargo que conocen las ventajas, que tanto para los recursos, cuanto para la meralidad les proporciona esta vida menos agitada. Con pocas escepciones la mayor parte de los matrimonios se verifican dentro de la edad de 26 años en los varones, y de 16 á 22 en las hembras: la fecundidad es por lo comun el dote de esta clase poco acomodada. En los 32 años que han trascurrido despues de la guerra de la Independencia, han variado estraordinariamente las costumbres del pueblo. Entonces habia menos inclinacion á la compostura, aseó y adorno del interior de las casas y del trage personal; era mayor la afición á los licores y vinos, y tomaban menos parte los vec. en los asuntos municipales y políticos; habia mas ignorancia en la clase menesterosa; la rapiña y la tibieza religiosa apenas se conocian, y eran casi imperceptibles los delitos de esta especie. Ahora con una cultura mas pronunciada, han sustituido al vino y licores, el café, el chocolate y la leche; ha crecido la presuncion para ventilar las cuestiones de personas y cosas que antes se miraban con mas indiferencia; y puede asegurarse que la justificacion y piedad religiosa, no está á tan alto grado como en aquella época. Ademas de la diversion del baile en los dias festivos, suelen muchos jugar á los bolos, á la pelota y con la baraja, en sitios públicos, sin mas interés que el necesario para que estas distracciones produzcan recreo. Las clase acomodadas procuran á sus familias la educacion mas fina; esta en nada desmerece de la restante ilustracion de la juventud nacional.

Las costumbres de los hab. de los cuatro ayunt. de Samano, Guriezo, Villaverde de Trucios y Orrión, tiene poca diferencia entre sí. Si se exceptuan algunos canteros, picapedreros y cesteros que de los de Guriezo y Orrión salen por temporada á las provincias limítrofes, los demas todos se dedican á la agricultura, ganaderia, carboneria y carreteria en su mismo suelo. Como inmediatos á la costa del mar, participan bastante de la inclinacion que los castrenses tienen á embarcarse; y aunque son muy pocos los jóvenes que se dedican á las faenas marineras, no deja de ser notable el número de las que pasan á Ultramar, de donde socorren á sus padres menesterosos. La docilidad, el amor al trabajo, y la incesante aplicacion á las labores del campo y cuidado de sus ganados, son indispensables en estos hab. Hasta la edad de 20 á 26 años en que comunmente toman estado de matrimonio, obran para la casa de sus padres con la misma codicia y buena voluntad que para sí mismos. Madrugan al salir la aurora y trabajan sin perdonar los calores del estio ni los rigores del invierno. El sexo femenino, sin dispensarse en la labor material de la azada, se separa á tiempo para preparar el alimento de toda la familia. Generalmente suele constar este de una torta de harina de maíz cocida debajo de la ceniza, y algun pequeño aliciente de sardina fresca, salada ó prensada, cabeza de besugo, ó cebolla en su tiempo, ó en su falta de algun pequeño trozo de tocino asado, etc.; los que tienen leche de su ganado y no pueden venderla, usan de este alimento para todo el dia con sopa de pan ó harina. Comen á las 12 del día el prod. de un cocido de patatas ó de verduras mezcladas con judias, y un poco de manteca para su condimento; tambien usan el haba seca, repitiéndose la torta de maíz bajo el rescoldo: poco despues del toque de oraciones se cena alguna sopa de ajo, ó olla sobrante del medio día ó un alimento parecido al del almuerzo. Los muchos jornaleros que de Samano pasan á laboar los viñedos de Castro, almuerzan y comen con torta fria de maíz que traen preparada desde la mañana que salen de sus casas, ó pan de trigo de segunda ó tercera clase que compran, y al regreso á sus habitaciones comen la olla de habichuelas, berza, habas, etc., indicada para el mediodia. Estos jornaleros quedan pagados por su trabajo con 4 rs. y 2 cuartillos, ó

(*) No apareciendo en los datos oficiales suficientemente espresado el cap. prod., hemos tratado de aproximarnos al resultado de la verdad por deducion.

sea media azumbre de vino chacolí que beben durante el día. Visten para el trabajo camisas de lienzo ordinario y un pantalon de lo mismo, blanco ó azul; para calzado usan unos mantos de lana churra llamada blanqueta que sujetan á las piernas con los cordeles con que aseguran sus albarcas. Los días festivos usan pantalon y chaqueta de paño oscuro de Somonte, camisa de lienzo, sin pañuelo en el cuello, sombrero redondo basto, ó gorra los jóvenes, y zapatos sin medias muchos de ellos, y albarcas con blanqueta otros. Las mujeres en el campo blanqueta por medias, saya corta de calzan, la albarca y mantos de mitan ó de estameña, justillo blanco con su pañuelo de algodón ó de hilo, en mangas de camisa y pendientes de plata dorados; las solteras se distinguen de las casadas por un pañuelo de color que llevan aseadamente puesto en la cabeza, al paso que las últimas se colocan una toca blanca que llamansabanilla, la cual descendiendo á la espalda arrolla la trenza del pelo. La economía en el traje, casa, comida y demas de estos habitantes, no puede subir de punto. Gozan de mucha robustez, y las mujeres se acostumbran á llevar cargas sobre la cabeza, con las que andan el camino con el mismo desembarazo y ligereza que un correo de á pie. La conduccion de agua, lena, ropa de lavado á los rios, descarga de los buques, y en fin, cuanto es necesario siempre que los fardos, sacos ó cajas no escedan de 7 a., se confia esclusivamente á las cabezas del sexo mas débil. Si ocurre que algun viajero no encuentra caballeria ó gusta andar á pie por el escabroso camino de Castro á Bilbao ó Santander, ajusta una mujer que le lleve el cofre ó maleta, y le sirve de compañera de camino, sin que por esta carga, que conduce sobre la cabeza, deje de seguirle y aun de precederle. Los niños de ambos sexos generalmente van descalzos de pie y pierna hasta la edad de 11 años. Las diversiones de estos moradores son en los días festivos el baile del

fundango al son de las panderetas de las muchachas, y pocas veces el de la barra en gente joven. Dificilmente se la ve en todo este partido una persona embriagada en los seis días de trabajo; este espectáculo queda reservado para el domingo ó días de gran festividad, pero son pocos los viciosos. Como la propiedad está tan escesivamente dividida, son muchas las disputas que se originan, cuya mayor parte quedan zanjadas en juicios de conciliacion, pero no dejan de ser demasiadas las contiendas judiciales que provienen de usurpaciones de terreno, de desaparicion de mojonos, de talas de lena, de que resultan cuestiones de litigio criminal. Afortunadamente el gremio de pescadores de la cap., con respecto á su profesion, goza en este punto la paz mas envidiable. Por último: la subordinacion de los hijos á sus padres, y el amor de estos, se demuestran en el casi ningun desheredamiento que se observa en los testamentos. Son muy pocos los que mejoren á ninguno de sus hijos, y si algun egemplar se ve, por lo regular lleva causas razonables, aunque no ha faltado alguno en que el artificio y la supercheria triunfasen de la respetable ancianidad.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 16, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, y 14 penados, todos presentes: de los acusados 7 contaban de 10 á 20 años de edad, 7 de 20 á 40, y 2 de 40 en adelante; los 16 eran hombres, 4 solteros y 12 casados; 11 sabian leer y escribir, de los 5 restantes no aparece esta circunstancia; los 16 egercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 6 delitos de homicidio y de heridas, 4 con instrumentos contundentes, y 2 con otros instrumentos ó medios no espresados.

Damos fin á este art. con el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTA- MIENTOS.	Obisep. á que pertenecen. Número de pueblos de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRICUCIONES.						
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.				Elegibles.	Alcalde.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alt. rebuhen.	JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE								Territorial procaria.	Urbana.	Industria comercial.	TOTAL.	Per ayunta- miento.	Por habitante.	Por vecino.	Tanto por 100 de la riqueza		
				Costa. buratín.	Por co- piedad.	TOTAL.	18 años.								19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. con- scriptos en 1890. de 23,000 hombres.										
RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. MS.	R. M.																										
Castro-urdiales	6	611	3,110	280	10	290	280	1	1	8	1	7	5	44	30	30	29	46	36	22	237	1'2	129,728	22,265	40,118	192,111	74,101	121	9	23	27	38'57
Guriezo	1	330	1,680	190	7	197	190	1	1	6	1	6	»	22	18	11	12	10	5	5	83	4'1	71,716	12,025	21,668	105,409	22,568	68	13	13	14	20'63
Orniñon.	1	28	143	28	1	29	28	1	»	2	1	3	»	1	»	»	1	»	2	»	4	0'3	5,945	1,020	1,838	8,803	1,873	66	30	20	3	21'28
Sámano	2	301	1,532	180	3	183	180	1	1	6	1	6	6	35	26	17	24	17	14	5	138	3'4	63,908	10,968	19,764	94,640	21,164	70	10	13	27	22'23
Villaverde de Trucios . . .	1	99	504	80	5	85	80	1	1	2	1	4	»	6	5	3	12	6	8	»	40	1	19,369	3,607	6,496	29,472	8,591	76	26	17	1	»
TOTALES . . .	16	1,369	6,969	758	26	784	785	5	4	24	5	26	11	108	79	61	78	79	65	32	502	10	290,666	49,885	89,884	430,435	128,297	93	24	18	14	29'11

NOTA. La riqueza imponible de cada ayunt. no está especificada en la matricula catastral de esta provincia, que no tiene mas subdivision en este punto que la de los partidos, pero se ha procurado suplir á esta falta repartiendo entre los ayunt. los totales de riqueza señalados para cada partido, proporcionalmente á su respectivo vecindario. En cuanto á contribuciones, las que aqui se señalan á cada ayuntamiento están sacadas de la referida matricula, teniendo presente sin embargo que en ellas se incluye la de *Culto y clero* por rs. vn. 31,602 que salen á razon de 23 rs. 3 mrs. por vecino, 4 rs. 18 mrs. por habitante, y 7,32 por 100 de la riqueza.

CASTROVEGA DE VALMADRIGAL: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de Valencia de D. Juan (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), ayunt. de Matadeon (1). SIT. en un alto con esposicion al E.; su CLIMA es bastante sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunos catarros y tercianas. Tiene 60 CASAS: escuela de primeras letras por una temporada, frecuentada por 20 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion: igl. parr. (San Pedro), matriz de Veguellina, servida por un cura y un beneficiado de libre colacion, con cargo este último de la tercera parte de la parr., y en ambos pueblos 6 capellanías de patronato particular y sin residencia: hay ademas un palacio episcopal construido hace unos 48 años; una ermita (Sta. Veracruz), y una fuente de medianas aguas para consumo del vecindario. Confina N. las Grañeras; E. Matadeon y Veguellina; S. Vilella, y O. San Roman de los Oteros. El TERRENO es en lo general áspero y pedregoso, menos en la vega, donde se encuentra tierra de primera suerte, fertilizada por las aguas que bajan de Grañalejo, Villamoratiely Sta. Cristina. Por la parte O. de la pobl. hay un teso ó cima de bastante consideracion que llaman Sobre-Castro. PROD. trigo, legumbres, vino de lo mejor del país, frutas y mucha madera de álamo negrillo y chopo. La IND. de sus habitantes, se reduce á la agricultura y cria de ganados. POBL.: 52 vec. y 220 alm. CONTR. con el ayunt.

CASTRO-VERDE: ald. agregada al ayunt. de *Miño*, en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Sequeros (6 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29). SIT. en un cerro que se une con la sierra del *Castro*, por la parte S.; está resguardada de viento N., y el CLIMA es sano. Tiene 5 CASAS, 2 con bastantes comodidades, es igl. parr. de primer ascenso (San Juan), servida por un cura, y tiene por anejo á *Cortos*, distante 1/2 leg.: el cementerio se halla junto á la parr. en el punto mas elevado de la ald.: para surtido del vecindario existe una fuente próxima á las casas, y otras en la sierra del *Castro*: las que nacen al N. de esta, dan origen al r. *Huebra*, que despues de mezclarse sus aguas con el *Agueda*, va á desaguar en el Duero; y las que nacen al S., forman varios arroyuelos que se unen al *Alagon*, y se confunden en el *Tajo*: observase esta misma particularidad hasta en el tejado de la igl., cuyas aguas, en tiempos de lluvias, las que vierten por el S. van al *Alagon*, y al *Huebra* las del N.: hay ademas 4 ó 5 charcas con agua perenne, para abrevadero de los ganados. Confina por N. con Mora (part. de Salamanca) y Cortos de la Sierra; E. las Veguillas y Aldehuela de Castro-verde; S. Terrones, y O. Garci-galindo. El TERRENO tiene de estension, contándose el de la Aldehuela que le está unido, 1/4 leg. de N. á S., y 1 leg. de E. á O.: escepto lo que comprenden las casas y sus inmediaciones, todo el término es una gran deh. con buenos y abundantes pastos, y cubierta de buena encina; es tenaz y de miga, menos la parte del monte Castro que es pizarroso, todo de secano y dividido en dos partes para el cultivo. Los CAMINOS transversales son buenos, y pasa la calzada que desde Ciudad-Rodrigo conduce á Alba. La CORRESPONDENCIA se recibe en Sequeros. PROD.: garbanzos, trigo y demas granos mas de lo necesario para el consumo; ganado vacuno, lanar merino, cerdosos con mucha abundancia, y 9 ó 10 yeguas de vientre. POBL.: 5 vec. y 14 alm. CAP. TERR. PROD. 383,100 rs. IMP. 19,155 rs. Es del señorío del conde de la Oliva.

CASTROVERDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Salvador de *Noalla*. (V.)

CASTROVERDE: ant. jurisd. en la prov. de Lugo; constaba de las felig. de Agustín, Asperela, Barredo, Bolano, Camiño, Cubelas, Goy, Monte, Oriz, Páramo, Pena, Pereiramá, Pousada, Pumarega, Rebordaos, Recesende, Serés, Tordea, Vilalle y Vilarino de Castroverde, cuyo señorío ejercia el conde de Altamira, si bien en Barredo era participe el cabildo de Lugo, y en Pena, D. Antonio Osorio y D. Antonio Pardo, quienes nombraban juez ordinario.

CASTROVERDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago de *Castroverde*. POBL. 18 vec. y 90 almas.

CASTROVERDE: ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (16): SIT. al E. de la cap. de prov., con CLIMA en lo general templado y bastante sano; se compone de las felig. de Agustín, Sta. Maria; Arcos, San Pelayo; Barredo, San Andrés; Barredo, San Juan; Barreiros, San Cosme; Bolano, Sta. Eulalia; Camino, San Miguel; Castroverde ó Vilarino, Santiago (cap.); Cellan, San

Pedro; Cellan de Calvos, San Salvador; Cubelas, San Miguel; Espasante, Santiago; Freirias, Sta. Maria; Furis, San Esteban; Goy, Sta. Maria Magdalena; Masoucos, Santiago; Meda, Santiago; Miranda, Santiago; Mirandela, San Andrés; Monte, Sta. Maria; Monte-cubeiro, San Ciprian; Moreira, Sta. Maria; Paderne, San Esteban; Páramo, San Miguel; Pena, Sta. Maria Magdalena; Pereiramá, San Julian; Pumarega, Sta. Marina; Rebordaos, San Jorge; Recesende, San Ciprian; Riomol, San Pedro; Serés, San Pedro; Sotomerille, San Salvador; Souto de Torres, Sto. Tomé; Tordea, Sto. Tomé; Uriz, Sta. Maria, y Vilalle, San Pedro, que cuentan con un crecido número de l. ó ald., que reunen mas de 1,300 CASAS: la hay para ayunt. en la v. de Castroverde, y varias escuelas temporales é indotadas. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Pol, á 2 leg.; por E. con el de Baleira, á 1; por S. con el de Corgo, á 1 1/2, y por O. con el de Lugo, recorriéndole varios arroyuelos que enriquecen á los r. de Luance, Lea, Neira y otros afluyentes del Miño. El TERRENO participa de monte y llano, todo en lo general fértil y no escaso de arbolado. Los CAMINOS municipales, asi como el que se dirige desde Lugo á Fuensagrada, por el centro de este territorio, se encuentran mal cuidados. El CORREO se recibe de Lugo en la estafeta ó carteria de Castroverde, desde donde se distribuye á las demas felig. Las producciones mas comunes son centeno, trigo, lino, maíz, patatas, nabos, toda clase de legumbres, con especialidad guisantes y habas, hortalizas, peras, manzanas, otras frutas, combustible y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y de cerda; abundan las perdices, liebres, codornices, becadas y otras aves, á par que se encuentran lobos y zorras. La IND. general es la agricola y el pastoreo; no obstante son pocos los pueblos que no cuentan con telares caseros para lienzo y telas de estopa, como tambien de lino y lana; hay ademas varios artesanos de los mas indispensables, y el COMERCIO se reduce hoy al que proporcionan las ferias que alternativamente se celebran en Castroverde y Meira, los domingos del año, surtidas de toda clase de comestibles; ganado de todas especies y edades, utensilios de madera, cobre y hierro para los labradores, clavos y demas herrages, quincalleria y telas del país. POBL. 1,182 vec., 5,919 alm. CAP. PROD. 2,860,535 rs. IMP. 353,196. CONTR. (V. el cuadro sinóptico). El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto entre los vecinos.

CASTROVERDE ó VILARINO (SANTIAGO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y ayunt. del que es cap. SIT. sobre el camino de Lugo á Fuensagrada, y falda de la sierra de Villabad, con CLIMA templado y sano. Tienen unas 74 CASAS, distribuidas en la v. de Castroverde, y l. y cas. de Cadesal, Frontoy, Marquesado, Tarrio y Villabad: la v. de Castroverde ó Vilarino, cuenta unas 50 casas, y la tiene para el ayunt. y cárcel en la plaza donde existió el Rollo, signo jurisd. de la casa de Altamira, que fué derribado en 1814: en este mismo sitio se conservan las murallas de la antigua casa-castillo del mencionado Conde, de cuyo edificio obra del siglo XV, construido de mamposteria y piedra granito, con almacenes y elevados torreones, solo se conservan las murallas de la fortaleza, una ermita (la Concepcion), una cisterna y varios acueductos subterráneos, cubiertos de malezas y escombros: hay escuela temporal, costeada por los padres de los niños. La igl. parr. (Santiago de Vilarino) es aneja de Sta. Eulalia de Bolano. Los l. ó barrios de Codesal, Marquesado y Villabad, se hallan situados á la parte del E. y en la última pobl. se encuentra una capilla, perteneciente á la casa matriz del Sr. Páramo, magnífica fundacion hecha por un ob., en cuya tribuna existe un archivo público, en que se custodian los protocolos de varios escribanos difuntos y documentos de algun interes, cerrados en arcas y estantes de tres llaves, que obran en poder del alcalde, el escribano y el procurador general; si bien aquellos documentos estan próximos á desaparecer por la humedad del local y el poco celo de los claveros: en el mismo pueblo y á la falda de la sierra está la capilla de Ntra. Sra. del Carmen, edificio que por su inmediacion á la elegante casa del dueño, y gusto con que este amuralló el terreno de su propiedad, presenta un aspecto tan pintoresco como agradable. El TÉRM. de la felig. confina por N. con su matriz á 1/2 cuarto de leg., por E. con la indicada sierra de Villabad; por S. con el monte Da Lomba y San Miguel de Cubela, y al O. con San Miguel del Camino. El TERRENO es desigual pero muy productivo y ameno; se encuentran en él mineral de hierro, y canteras de piedra caliza, pizarra y mármol: le riegan varios arro-

yos, especialmente el Riazor, que nace en las faldas de la sierra de Villabad, y corre de E. á O., y el de Tarrío que tiene origen en el mismo punto y lleva sus aguas por diferentes encañadas fertilizando prados naturales de mucha estension y valor; pasa por la v. el CAMINO citado de Lugo á Fuensagrada y el de Ribero de Monforte con que enlazan los de las felig. de este territorio: todos se hallan en menos que en mediano estado; hay estafetilla de CORREO, dependiente de la adm. de Lugo; llega la correspondencia los miércoles y sábados, y sale los martes y viernes, por conducto del balijero de Fuensagrada. PROD., IND. y COMERCIO, puede verse lo que decimos en CASTROVERDE, ayunt. POBL.: 74 vec. y 450 almas.

CASTROVERDE DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov. Zamora (9 horas), part. jud. de Benavente (5), dióc. de Leon (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 1/2). SIT. sobre unas colinas algo elevadas y dominada por otras que tienen por la parte S.; sin embargo está bastante ventilada especialmente por los vientos del N. que reinan constantemente en el invierno; su CLIMA es muy sano; sus únicas enfermedades comunes tercianas ó cuartanas. Consta de 320 CASAS, todas de un solo piso excepto 40 que tienen 2 y fachada de piedra ó ladrillo, con balconage de hierro: las calles son angostas y desiguales; casi todas terminan en la plaza mayor que es bastante capaz; en ella se ve la casa de ayunt. de fachada blanca y con balustrada de madera de extremo á extremo. Hay escuela de primeras letras dotada con 2,200 rs., á que asisten 90 niños de ambos sexos; y 3 igl. parr. (Sta. Maria la Sagrada, San Nicolas y Sta. Maria del Rio), servidas por 3 curas de primer ascenso y presentacion de los vec., en hijos patrimoniales, previa oposicion ante el ordinario: tiene ademas abierta al culto, la igl. de religiosos descalzos concedida por real orden de 22 de abril de 1839, y 4 beneficios en cada parr. de igual presentacion que los curatos, con obligacion de residencia y alternar con los párrocos en las misas populares. Confina el TÉRM. N. Villanueva del Campo; E. Bolaños; S. Barcial de la Loma (part. jud. de Villalon, en la prov. de Valladolid), y O. Quintanilla del Olmo, á una hora el mas dist. El TERRENO aunque llano en su mayor parte no deja de tener algunos otros ó alturas de trecho en trecho; todo es de buena calidad especialmente los trozos llanos cuya cosecha es abundantísima si llueve en los meses de abril y mayo. Al N. del pueblo se eleva un monte perteneciente á propios, que se estiene hasta la raya de Valduquillo. El r. Valderaduey pasa lamiendo las paredes de la pobl. marchando de E. á O.; tiene un puente de piedra antiquísimo, y tan estrecho que apenas facilita paso á los carruages; á su izq. é inmediacion se ve un pozo abundante en agua que aprovechan los vec. para su consumo doméstico y otros usos, pues la del r. es muy gruesa y cenagosa sirviendo solo para mover las ruedas de 2 molinos harineros entre los cuales aparece el ex-convento de los Gilitos, sobre una colina bastante elevada. Los CAMINOS locales. PROD.: trigo, cebada, vino y buenos pastos: cria ganado lanar en número algo considerable, caza de varias aves, y pesca de tenca que se cogen con abundancia en los pozos que al secarse el r. en el verano quedan con agua. IND. los molinos indicados y algunos telares de lienzos caseros. COMERCIO: extraccion de los art. sobrantes, é importacion de los que faltan. POBL.: 307 vec., 1,230 alm. CAP. PROD.: 967,800 rs. IMP.: 97,203. CONTR.: 31,936 rs. 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,838 rs.; 1,768 se destinan para gastos de la carretera de Vigo, y el resto para los demas gastos del concejo; se cubre con el fondo de propios, que consisten en los productos del agostadero, yerbas del monte que se arriendan para el invierno, y uno de los molinos indicados; todo lo cual suele producir mas de 13,000 rs.

CASTRO-VERDE DE CERRATO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (4 1/2), dióc. de Palencia (6): SIT. al pie de una elevada cuesta á la márg. der. del r. Esgueva, combatida principalmente por los vientos N. y O., su CLIMA es muy frio y las enfermedades mas frecuentes, tercianas, catarros y pulmonías: tiene 84 CASAS; la de ayunt. en la que está la escuela de instruccion primaria concurrida por 25 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de entrada y un beneficiado, ambos de provision real y ordinaria: confina el TÉRM. N. Vertavillo y Hermedes; E. Amusquillo; S. Valbuena, y O. Fuembellida; dentro de él se encuentran varios ma-

nantiales y las ruinas del santuario de Ntra. Sra. de Reoyo: el TERRENO participa de valle y páramo, de superior calidad, muy feraz el primero y mediano el segundo. CAMINOS: ademas de los locales, pasa por la v. de Aranda, Roa y Valladolid. CORREO: se recibe y despacha lunes y jueves en la adm. de Peñafiel, por un propio: PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, anís y patatas; cria ganado lanar, vacuno, yeguar y mular, caza de liebres, conejos, perdices y algun venado; pesca de barbos, alguna anguila y abundancia de cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero: COMERCIO: exportacion de frutos sobrantes á los mercados de Peñafiel y Roa donde se surten de los art. que faltan. POBL.: 72 vec., 232 alm. CAP. PROD.: 450,200 rs. IMP.: 45,020. CONTR. 6,489 rs. 23 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,000, se cubre con los productos de propios.

CASTROVIDO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (1/2): SIT. en una ladera á la izq. del r. Arlanza; goza de buena ventilacion; el CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes son intermitentes y alguna fiebre gástrica. Tiene 35 CASAS, la consistorial, una escuela de primeras letras para niños de ambos sexos concurrida por 20 niños, cuyo maestro, que tambien es sacristan, está dotado con 400 rs.; una igl. parr. bajo la advocacion de San Martin dist. 100 pasos del pueblo, un ermita dedicada á San Justo y Pastor, una fuente de aguas delgadas y muy saludables en el térm., y un cast. árabe en muy mal estado. Confina N. arroyo de Salas; E. Palacios de la Sierra; S. Salas de los Infantes, y O. Piniella de los Moros. El TERRENO es montuoso, poblado por algunos sitios de roble alto y estepas bajas; hay tambien una pradera pequeña llamada los Prados del Molino: baña el terr. el mencionado r. Arlanza, sobre el cual existe un puente de piedra con 4 ojos próximo á la pobl. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en mal estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe en la cab. del part. á donde van por ella los interesados. PROD.: trigo, comuna y centeno; ganado lanar y cabrio; caza de perdices y liebres; y pesca de truchas, barbos, anguilas y otros peces menores. IND.: la agricultura y un molino harinero, cuya propiedad pertenece á la parr. de Sta. Maria de la v. de Salas de los Infantes. POBL.: 20 vec., 78 alm. CAP. PROD.: 317,400 rs. IMP.: 31,417. CONTR.: 1,374 rs. 8 mrs.

CASTROVIEJO: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (5 leg.), part. jud. de Nájera (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (14), dióc. de Calahorra (13): se halla SIT. al pie del puerto llamado del *Serradero* rodeada de montes, y por una altura de su der. pasa el r. *Yalde*: está ventilada, aunque mas particularmente por el aire N., y el CLIMA frio produce pulmonías. Tiene 60 CASAS distribuidas en 2 calles tituladas la Mayor y Herreria, casa de ayunt., cárcel y escuela de primeras letras, para ambos sexos; dotada con 30 fan. de trigo, á la cual concurren 9 niños y 10 niñas; una fuente para el uso comun de los vec.: la igl. parr. (San Ildefonso), está servida por un cura propio y un beneficiado de nombramiento de S. M. y del diocesano el primero, y del prelado solamente el otro. Hay una ermita con culto público, en la cual se veneran las santas Numilo y Alodia; se encuentra en el térm. que lleva su propio nombre: al N. junto á la igl. está el cementerio que aunque mal sit. no perjudica la salubridad de la pobl. El TÉRM. se estiene de N. á S. una leg., y de E. á O. otra, confinando N. Camprovin 2; E. Santa Coloma 1; S. Torrecilla de Cameros á igual dist. que el primero, y O. Ledesma á la misma que el segundo: cruza por él en direccion de E. NO. el r. *Yalde*, que nace inmediato al puerto y montañas del *Serradero*, y banando casi la v. fertiliza una pequeña parte de su jurisd. El TERRENO es de mediana calidad, y en él se encuentran los montes llamados Campillo, La Almedaña, el Espinal y la Dehesa, todos arbolados de haya, excepto el citado Espinal que son robles altos y bajos: tiene algunos prados naturales de yerbas comunes. CAMINOS: hay uno de herradura que dirige á Torrecilla en mediano estado, y en él cerca de la pobl. se encuentra una venta. CORREOS: se recibe la correspondencia de la adm. subalterna de Nájera por balijero; pero no hay día señalado para sus entradas y salidas. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, judías, habas y patatas: se cria ganado lanar, vacuno y de cerda, siendo preferido el vacuno; hay caza de perdices y corzos, y pesca de buenos barbos. IND.: no se conoce en esta pobl. otra, que la que hacen los leñeros con la exportacion de este art. á los pueblos inmediatos de mayor

vecindario. POBL.: 36 vec., 155 alm. CAP. PROD.: 440,160. RS. IMP.: 26,409. CONTR.: de cuota fija 2,794. PRESUPUESTO MUNICIPAL de 6 á 8,000 rs. que se cubren con el producto de propios y reparto vecinal de cuya cantidad se pagan 400 rs. al secretario de ayunt.

CASTROVILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Salvador de Villar de Donas (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

CASTRUBUJAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Juan de Calo. (V.)

CASTRUENA (SAN BLAS DE): desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Pastrana, térm. jurisd. de Fuentenovilla.

CASTRUM ALBUM: D. José Ortiz, en su compendio de historia de España, el marqués de Mondejar en su *Cádiz Fenicia*, Cortés en su Diccionario, etc., han pensado deberse corregir *Castrum Album* en los códices de Tito Livio, donde se lee *Castrum Altum*. No les disputaremos esta corrección mucho, menos cuando encontramos bastante adoptable la correspondencia de aquella c. de Livio con la actual v. de *Montavan* (V.); pero si su identificación con la *Aera Leuke* por Amilcar, de lo que nos ocuparemos en *Peñíscola*. (V.)

CASTRUM ALTUM: Así llama Tito Livio, lib. 20, cap. 19 á la célebre c. junto á la cual murió el grande Amilcar. (V. MONTALVAN Y PEÑÍSCOLA). No tuvo razon Cean-Bermudez contando cinco pueblos con este nombre en la España romana.

CASTRUM BILIBIUM: pueblo y cast. de que hay memoria desde el siglo V: está fundado á la der. del Ebro al N. de la v. de Aro á 1/2 leg. de dist. Hizo mencion de este cast. San

Braulio en la vida de San Millan: Marineo Sículo lo llama Castro Lybio, y Henao se inclinó á creer haber sido el pueblo que con nombre de Lybia suena en el itinerario, lo que no parece admisible. Sandoval lo confundió alguna vez con *Bilbilis*: hoy se llama Billovio, y solo quedan unos destrozos como dice Henao.

CASTRUM JULIUM: (V. UGIA.)

CASTRUM OCTAVIANUM: nombre que se daba en la edad media al pueblo de San Cucufate ó de San Culgat en Cataluña.

CASTRUM PRISCUM: pobl. bética de que nos ha conservado memoria una inscripción copiada por Florez, tomo 12, página 12. Debió existir en el desp. llamado hoy Castro Viejo, y cortijo de las Virgenes donde se han hallado restos de antigüedades romanas (entre Castro el Rio y Cañete de las Torres.)

CASTRUM SIGERICI: no deja de ser verosímil la conjetura del Sr. Cortés que cree posible la identidad de esta pobl. y la *Sisara* de Ptolomeo; no puede sin embargo adoptarse de un modo satisfactorio, siendo muy posible que *Castrum Sigerici* no date mas allá de la España goda: es Castrogeriz.

CASTRUM VERGIUM: (V. VERGIUM.)

CASTUERA: part. jud. de ascenso en la prov. de Badajoz, aud. terr. de Cáceres, c. g. de Estremadura: se compone de 8 v., 3 l. y un barrio ó arrabal, que forman 11 ayunt. cuyos nombres, dióc. á que pertenecen, riqueza y contr., resultan del siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	COMPADROS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.						
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.					Elegidos.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicatos.	Suplentes.	JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE								Territorial Y pecuaria.	Industrial Y comercial.	TOTAL.	Por ayunta- miento.	Por vecino.	Por habi- tante.	Tanto por 100 de la riqueza.				
				Contribu- tiones por cédula.	TOTAL.	Elegidos.	Alcaldes.	Tenientes.							Regidores.	Sindicatos.	Suplentes.	18 años	19 años	20 años	21 años	22 años								23 años	24 años	TOTAL.	Caja de soldados en una plaza de S.º de hombres.
Benquerencia. . .	Magacela	250	1540	190	1	191	189	1	1	6	1	6	18	13	17	9	4	5	3	69	3'3	62578	1000	63578	6141	17 18	4	9'66					
Cabeza del Buey.	id.	1368	5395	537	2	539	537	1	2	11	1	9	82	58	67	70	58	42	41	418	14'7	836614	48120	884734	122895	89 28	22 26	13'87					
Castuera.	id.	1340	5578	526	2	528	526	1	1	8	1	7	62	40	35	35	25	11	7	215	11'9	550710	67250	617960	70147	52 12	12 20	11'35					
Esparragosa de la Serena.	id.	287	1210	158	5	163	158	1	1	6	1	6	9	8	15	22	2	2	1	59	2'4	129095	4800	133895	10103	35 7	8 12	8'30					
Higuera de la Ser"	Zalamea	230	953	129	2	131	129	1	1	6	1	6	18	8	24	10	11	4	6	81	1'7	130850	1600	132450	7549	32 28	7 32	5'70					
Malpartida. . . .	Magacela	426	1546	217	5	222	217	1	1	6	1	6	15	13	13	11	9	2	2	65	3'1	88842	12210	101052	13551	31 27	8 26	13'41					
Monterubio. . . .	id.	750	2500	321	1	322	321	1	1	8	1	7	44	37	15	23	12	2	2	133	6'1	290428	1100	291528	29608	39 16	11 28	10'16					
Peraleda ó Zaucejo	id.	114	450	75	1	75	75	1	1	2	1	4	4	8	6	4	4	3	6	35	0'8	29505	500	30005	2838	24 27	6 13	9'59					
Quintana.	id.	868	3236	337	4	341	337	1	1	8	1	7	56	27	23	44	20	20	5	195	9'6	286183	8000	294183	51544	59 13	15 31	17'52					
Valle de Serena.	Zalamea	170	703	105	1	106	104	1	1	4	1	5	13	8	10	4	2	1	3	41	1'4	57437	3800	61237	8904	52 13	12 22	14'51					
Zalamea.	id.	965	3608	406	4	410	402	1	1	8	1	7	43	28	35	21	15	18	12	172	7'9	661659	38200	699859	68903	71 6	19 3	9'86					
TOTALES.		6868	26719	3001	27	3028	2995	11	12	73	11	70	364	248	260	253	162	110	86	1483	62'9	3123901	186580	3310481	392183	57 4	14 22	11'85					

Sit al extremo SE. de la prov., goza de CLIMA bastante sano, aunque algo cálido, domina en el verano el aire O. y en el invierno el contrario, si bien en las cuatro estaciones, se suceden todos con irregularidad al parecer: las enfermedades, que generalmente se padecen, son fiebres intermitentes y remitentes; catarros, algunos de los cuales se gradúan mas gravemente jaquecas, reumas y algunas perlesias. Confina por N. con el de la Puebla de Alcocér; O. los de Almendralejo y Villanueva de la Serena; S. el de Llerena, y al E. con la prov. de Córdoba y su part. de Hinojosa del Duque: su extensión es de 10 leg. de N. á S., y 9 de E. á O. con terreno vario; por medio en lo general para cereales, bueno para plantío y pastos de ganado menor; comprende muchas deh. en los térm. de los diferentes pueblos, entre las que son las mas sobresalientes la real deh. de la Serena, que comprende una gran parte de este part. y los inmediatos, y la encomienda de la Peraleda, á las cuales dedicaremos art. separados: hay todavía algunos montes de encina de que haremos mencion en los térm. de los pueblos respectivos: el mas considerable es el del Berccial de 3 leg. de largo y 1 1/2 de ancho, sit. entre las v. de Monterrubio, Benquerencia, Cabeza del Buey y Belalcazar (Córdoba); su arbolado mas comun es la encina con algun alcornoque; entre los arbustos sobresale la jara, charneca, lentisco y coscoja; entre las matas, la retama, el romero y tomillos: se encuentran huertas con diferentes frutales y legumbres, y principian á propagarse considerablemente el olivo y la vid.

Rios. Hay en el invierno muchos arroyos, que se secan casi del todo en el verano: los mas notables son: *Gualefra*, *Mejorada* y *Almorchon*: el primero nace cerca de la sierra de Lora al E. de Esparragosa de la Serena; el segundo en la sierra á 1/4 leg. E. de Benquerencia; el tercero 1 1/2 leg. SO. de Cabeza del Buey: todos estos se dirigen primero al NO.; luego al O. y desembocan en el r. Sujar, que naciendo al N. de Granja de Torrehermosa, baña los límites con la prov. de Córdoba, y llegando á tocar los de la Mancha, vuelve á pasar por el part. 3 leg. al N. de Castuera.

CAMINOS. Fuera de los de travesía, el mas notable es el que enlaza las prov. de Córdoba, Granada, Málaga y Jaen con las de Badajoz y Cáceres, y pasa desde Hinojosa del Duque por Castuera á Campanario.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos,

habas, frutas diversas, legumbres, lino, vino, aceite, bellota, y buenos pastos; se mantiene ganado lanar, de cerda, cabrio, vacuno, yeguar, mular y asnal, de los cuales es mas preferido en el país el primero; hay tambien algunas colmenas, y se cria caza menor, alguna mayor, y pesca menuda en las lagunas y riachuelos.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Telares para lienzos ordinarios suficientes para surtir al part.; fáb. de paños bastos en Cabeza del Buey; de tinajas, alfarería ordinaria, sombreros redondos, tejás y latrillos; molinos de agua en los arroyos y en el Sujar; 3 de viento en Castuera y otros tantos de aceite en Zalamea y Cabeza del Buey. El comercio se hace al por menor de algun trigo, garbanzos, pano basto, queso, frutas y legumbres que se esportan; por mayor, de lanas, cerdos y ganado lanar. Se importan generos de seda, lana, estambre y algodón, y aceite, hierro, algun vino y otros efectos, los cuales se presentan en mayor escala en la feria que se celebra en Zalamea desde el 14 al 21 de setiembre: en el mercado de Castuera los martes de cada semana, y en las veladas de los demas pueblos en dias diferentes.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 73 de los que resultaron absueltos de la instancia 3 y libremente 9; penados presentes 58, y contumaces 3: reincidentes en el mismo delito 1, é igual número en otro diferente. De los acusados 13 contaban de 10 á 20 años de edad, 50 de 20 á 40, 7 de 40 en adelante, ignorándose la edad de los 3 reos prófugos; eran hombres 58 y mujeres 5; 34 solteros y 36 casados; tampoco consta el estado de los 3 reos ausentes; 34 sabian leer y escribir, 36 carecian de toda instruccion; 11 egercian profesion científica ó arte liberal y 59 artes mecánicas; de los 3 contumaces no aparece, ni el grado de instruccion ni el oficio en que se ocupaban.

En el mismo periodo se perpetraron 49 delitos de homicidio y de herida; 1 con arma de fuego de uso lícito, 3 con armas blancas permitidas, y otros 3 con prohibidas; 11 con instrumentos contundentes, y 31 con otros instrumentos ó medios no espresados.

Concluimos este art. con la siguiente escala de dist., en la que resultan las en que se hallan entre sí todos los pueblos del part. y las que median á sus respectivas capitales.

CASTUERA: cab. de part.

1	Benquerencia.													
4	3	Cabeza del Buey.												
1	2	2	Esparragosa de la Serena.											
3	4	5	4	Higuera de la Serena.										
11/2	2	3	3	3	Malpartida de la Serena.									
3	2	3	2	4	2	Monterubio.								
4	3	3	2	4	4	3	Peraleda de Zaucejo.							
2	3	4 1/2	4 1/2	3	2	3	3	Quintana.						
4	5	5 1/2	5	1	4	5	4	4	Valle de la Serena.					
2	2	3	3	1	1	3	3	2	2	Zalamea, priorato.....				
5	6	8	7	7	6 1/2	8	10	5	9	7	Magacela, priorato..			
17	18	22	18	20	19	17	20	17	18	16	15	Cáceres, aud. terr.		
21	22	25	21	19	22	23	22	21	18	21	17	14	Badajoz, cap. de prov. y c. g.	
58	59	62	59	61	60	61	62	60	62	60	53	49	64	Madrid.

CASTUERA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (21 leg), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Cáceres (17), dióc. *mulius* correspondiente al priorato de Magacela como dignidad de la órden de Alcántara (5), c. g. de Estremadura.

SITUACION Y CLIMA. Está sit. en el valle formado en el extremo ó límite de la cadena de montañas que corriendo al E.

sigue en direccion de Sierra Morena, formando uno de sus ramales: ocupa el fondo del valle cortándole en direccion de N. á S.; una pequeña parte ocupa el Cerrillo al S. que fué el primitivo local del pueblo y su igl.: el clima es caluroso, como en lo general de Estremadura; rara vez nieva, y los frios corresponden solamente á los meses de diciembre y enero con los

vientos N.; los mas reinantes son el E. ó solano, y ONE.: sus enfermedades mas comunes son irritaciones gástricas, fiebres ó inflamatorias en primavera; fiebres gástricas biliosas en el estío; catarros y diarreas en otoño; dolores de costado y pulmonías en invierno.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se compone esta v. de 1,093 casas de habitación, la mayor parte de piso bajo; forman 2 plazas y 25 calles bastante rectas, empedradas y limpias: en la principal de las primeras se halla la casa de ayunt. cuya sala de sesiones está en el piso principal ó alto, y la cárcel en el bajo: hay escuela pública de primera educación para niños dotada con 3,000 rs. de los fondos públicos á la que asisten 135; de niñas hay 2, pero ambas particulares ó privadas, á las que concurren unas cien discípulas mediante la retribucion proporcional que satisface cada una; igl. parr. dedicada á Sta. María Magdalena, curato de término y provision de S. M. previo concurso ante el tribunal especial de las órdenes militares; está sit. en la plaza frente á las casas consistoriales y es un buen edificio moderno, el mejor de la v.; no lejos de esta igl., está la ermita de los Mártires ó Buen Suceso; la de San Juan, inmediata al Cerrillo dentro de la pobl., donde hemos dicho que estaba la ant. parr.; al extremo N. una ermita dedicada á Sta. Ana; y al NO. la de San Benito al final de la calle del mismo nombre, aunque separada de los edificios; unido á esta ermita se encuentra el cementerio, bastante capaz y ventilado: se surte esta v. de aguas potables en los pozos que tiene con este objeto por falta de fuentes; el mas abundante es un ancho recipiente al que se baja por una graderia para coger el agua, y se cree generalmente ser obra de los moros; hay otros tres llamados Pozo-nuevo, Huerto y Pozo-Verde todos en los extremos de la pobl.: en sus inmediaciones se hallan otros manantiales ó veneros, sit. en el valle camino de Benquerencia un pozo; en la falda de la sierra al N. y S. 2 veneros en el camino de la Esparragosa de la Serena un pilar para abrevadero público; en el camino de Campanario una charca, y otros varios sit. en el fondo de los valles que forma el terreno del término del pueblo.

TÉRMINO. Confina por N. con los de Esparragosa de Lares y Campanario; E. Benquerencia y Cabeza del Buey; S. Esparragosa de la Serena, Peraleda y Monterrubio; O. Quintana y Malpartida de la Serena, extendiéndose 6 leg. de N. á S. y 3 de E. á O. y alcanza ademas un número considerable de posesiones, con distintos nombres, algunas de la propiedad de sus vec. y las mas de hacendados forasteros existentes en la real deh. de la Serena, cuyos terrenos corresponden á las 18 v. que formaban el ant. part. de este nombre, del cual hablaremos en su lugar oportuno (V. SERENA): son propias de este término las deh. siguientes: Alambra de 3 1/2 millares de estension, sit. al N. camino de Campanario; Badija, de igual cabida en la misma direccion inclinándose al O.; del Chantre, de 2 millares, mas al O. camino de Quintana; Egidillo, de 700 cab., mas inmediata al pueblo; Egido al O., de propios del mismo; Parte de Cayetano, 600 cab., en la misma direccion, camino de Malpartida; Candalija, de 1,200, al S. junto á la sierra de Lora; Bercial, del marqués de Perales, de 11 millares, aplicados á la jurisd. de Castuera, al E.; Rinconada y Palazuelo, mas al E., camino de Belalcázar, junto á la sierra de la Verilla ó de Almorolion; Verilla, á la falda de la sierra del mismo nombre, al E.; el suelo de todas estas deh. es para pasto, con algunas labores, y en ellas se encuentran grandes montes de encina con algunas matas de jara charneca etc., en las inmediaciones á las sierras. Las Rayas y sierra de Lara, que son término común de las 5 v. de tierra de Benquerencia, y se hallan al S., estan cubiertas de monte bajo de jara y otras matas negras.

CALIDAD DEL TERRENO. Corresponde á los terrenos primitivos y de transición: los comprendidos al S. y O. son de granito; y los del N. y E. laminosos ó de pizarras, de buena calidad para pastos y plantíos, y medianos para el cultivo de cereales: los de la parte N. á E. forman la llamada Real deh. de la Serena que ya hemos nombrado en este art., tan conocida por sus excelentes pastos para las merinas, cuyas lanas se hacen mas finas con ellos. No hay r.: solo se encuentran algunos arroyos, que ninguno conserva sus aguas en el verano: los mas notables son la ribera ó Gualfrea que nace junto á Esparragosa de la Serena, recibe las vertientes de S. á N. y desemboca en el Sajar; Mejorada, nace en el puerto de este nombre al E.; pasa por la Real deh. de Serena, camina al N. y concluye en el mismo: hay otros de menos importan-

cia formados por la desigualdad del terreno, asi en la Real deh. como en la jurisd. y ninguno tiene puentes, á no ser uno pequeño, que existe en el centro del pueblo y su calle del Arco, para pasar en el invierno el arroyo que forman las aguas del valle, y que atraviesa el pueblo por su mitad.

CAMINOS. Son de herradura, y se dirigen á los pueblos de la circunferencia: debe notarse sin embargo, que esta v. se halla en el cruce de los caminos: importantísimos de Córdoba á Castilla, y de Sevilla á Almadén del Azogue (Ciudad-Real), y que este último, apesar de servir hace siglos, para transportar los productos de aquellas riquísimas minas, se halla en el mismo abandono que en tiempo de los árabes, haciéndose las conducciones á lomo, como entonces se hacia.

CORREOS. Se reciben en la adm. de Villanueva de la Serena; los conduce el correo general hasta Campanario, y de allí toma la balija un conductor particular de la estafeta que reside en Castuera como agregada á la adm. principal de Badajoz, y lleva la correspondencia de esta v., Benquerencia y Cabeza del Buey, 3 veces á la semana.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, avena, centeno, garbanzos, habas, abundancia de hortaliza, vino y frutas, bellota y excelentes pastos; se mantiene ganado lanar fino, cabrio, de cerda, vacuno, caballar y mular mayor y menor, siendo preferido el lanar merino, y se cria caza de liebres, conejos y perdices; la caza mayor es muy escasa.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Existe la fabricacion de lienzos ordinarios que se hilan y tejen para el surtido de los vec. por las mujeres solamente: alfareria ordinaria para el surtido del pueblo; fáb. de teja y ladrillo; 3 molinos de viento, para granos, sit. en el cerrillo, y algunas tahonas en casas particulares, que van en un estado de prosperidad. No hay ramo de comercio notable: se importan géneros de algodón, quincalla, lino, aceite y otros artículos; se exportan lanas, trigo y ganados, hallándose dedicada una gran parte de los vec., al tráfico de la arrieria, por cuyo medio se surten de cuantos efectos necesitan: hay un mercado en los martes de cada semana, en el que se expenden las frutas del tiempo, lino, zapatos, alfareria, quincalla y cosas de poco valor.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. 1,340 vec., 5,578 alm. CAP. PROD.: 7,357,581 rs. IMP.: 617,900. CONTR.: 70,147 rs. 3 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 18,335, del que se pagan 4,500 al secretario por su dotacion, y se cubre con el canon de las tierras de propios, que se enagenaron para labor en tiempo de la guerra de la Independencia, rastrogera de los mismos y fruto de bellota del monte del Egido, cuyo arbolado no se enagenó.

CASTUGARES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de San Esteban de Carboentes. (V.) POBL.: 18 vec., 90 almas.

CASTULO: célebre c. de la ant. region de los oretnos. Samuel Bochart (ensu Phaleg., pág. 602) deriva su nombre del hebreo *Kastala* que significa *Cascata*. Tal vez fué fundada por los fenicios, y de aqui su grande afición á los cartagineses descendientes de aquellos. Anibal, viendo la adhesión de los castulonenses á su partido y persona, se desposó con una hija de esta noble y valerosa c. (Liv. lib. 24, cap. 19): eran Castulon y Oria las principales c. de la Oretania (Estrabon). Apesar de su grande amor á los cartagineses, cuando los dos Escipiones, habiendo unido todas sus fuerzas y las españolas, hicieron la expedición en que llegaron victoriosos hasta Jaen, Castulo abrió sus puertas á los romanos; pero cuando Publio, atacado por Indibil y por los cartagineses, pereció en el salto ó puerto castulonense, se entregaron á los poenos: por esto dijo Tito Livio, *Castulo urbs insignis magnitudine et noxa, quum prosperis rebus socii fuissent, post casus cum exercitibus Scipiones deferunt ad poenos* (lib. 28, cap. 19). Escipion el Africano, vuelto de Africa, donde hizo alianza con el rey Sythaz, envió desde Tarragona á Lucio Martio, con la tercera parte de sus tropas contra *Castulo*, mientras que él mismo, en 5 marchas, se puso sobre *Iliturgi*, c. igualmente culpable. Tomada esta, pasó tambien á *Castulo*. El estado de las cosas de los romanos no les habia permitido descargar antes su rigor sobre estas c. (Livio). Habia en *Castulo* tropas españolas, mandadas por Cordubelo, y dispersas cartaginesas, reunidas al mando de Himilco. Sabedores estos del terrible ejemplar ejecutado con *Iliturgi*, deliberando sobre el partido que debían tomar, no se hallaron acordes: los españoles estaban por la rendición; el cartaginés se empeñaba en la resistencia, preva-

leció el parecer de Cordubelo, y entregó secretamente la c. á los romanos (ibid.). Plutarco, en la vida de Sertorio, refiere el sangriento castigo que siendo tribuno, impuso á los castulonenses y gerinesos, por haberse rebelado contra los romanos, de los cuales se salvaron pocos, que pudieron salir de la c. con dicho tribuno. Los romanos en lo sucesivo hicieron el debido aprecio de esta insigne c. Concedieron á sus vec. el fuero del Lacio ant. (Plinio), y el privilegio de batir moneda: parte de sus medallas se pueden ver en Florez (tom. 1.º, pág. 342). No es fácil acertar por qué razon quisieron los castulonenses llamarse *Cæsari venales*: sería mucha adulacion decirse esclavos de Cesar, ó tan avasallados y rendidos como los que, hechos prisioneros, se vendian *sub corona*, como si quisieran haber dicho, que por sostener á Cesar se dejarían vender en el mercado (Cortés). Algunos creen que Cesar les dió este nombre por su culpable conducta, prestándose á cartagineses y á romanos, segun era la suerte de sus armas Silió Itálico dió á Castulo el apellido de *Parnasia*, significando habérsela impuesto su nombre por traslación de la fuente *Castalia*, en cuyo caso vendría á ser de origen griego. Puede hacer alusion á este origen el simbolo de la esfinge que usó en las medallas. El mismo Silió dió á entender que Castulo era colonia de griegos venidos de la c. de Cirra, dando en este sentido á Imilce, esposa de Anibal, la descendencia de Cirra.

*At contra Cirrhæi sanguis Imilce
Castalii, cui materno de nomine dicta
Castulo Phœbeï servat cognomina vatis,
Atque ex sacra repetebat stirpe parentes.*
Lib. 3, v. 97.

Uno de los ob. que firmaron en el concilio Eliberitano fué *Secundino Castulonense*: Mendoza se equivocó, creyendo que la colonia *Salariense* y *Castulo* fueron una misma c. Varios caminos romanos venían á parar á Castulo. Una c. tan poderosa y célebre se halla reducida hoy, al cortijo de *Cazlona*, residuo de su ant. nombre. El Ilmo. Sr. D. Francisco Perez Bayer visitó este sitio, en el viage que hizo á Andalucía, año 1782, y dice: que á la der. del r. Guadalimar hay un molino, que se llama de la Caldona. Desde este molino comienza á elevarse un mediano collado y como á un tiro de bala se divide en dos, que distan entre sí unos 100 pasos, dejando en medio un pequeño arroyo. En el collado de la der. se eleva una gran torre de hormigon, y al rededor hay otras dos torres y ruinas y cimientos de otras que muestran haber habido allí recinto de c. ó fortaleza. En el colladito de la izq. hay una ermita de Sta. Eufemia, bastante capaz, con su átrio y una pequeña hospederia. Toda esta ermita, por dentro y fuera y el átrio estan encastrados de inscripciones romanas y en la circunferencia de la ermita hay una selva de trozos de columnas y capiteles, festones y volutas de varios órdenes lisas, estriadas de varios bustos y tamaños. En este sitio, continúa, estuvo la antigua c. de Castulo, patria de Himilce, mujer de Anibal, y no en Cazorla, como han pretendido algunos; y aunque se llamó antes Cazlona y Caldona, todo este terreno se llama hoy Calcedonia. Esta diversidad se debe al famoso Jesuita Gerónimo Roman de la Higuera, quien juzgó que era fácil convertir el nombre de *Cazlona* en *Calcedonia*, y no se detuvo en aplicar al sitio de Castulo, el nombre del en que padeció martirio Sta. Eufemia, que fué en la Calcedonia de oriente. Los pueblos le creyeron, y movidos de la piedad, erigieron esta ermita á Sta. Eufemia, llamando á todo aquel contorno *Calcedonia*. Copió el Sr. Bayer cuantas lápidas y monumentos halló en este sitio y en los cortijos inmediatos. Una de ellas partida por medio, es incompleta es geográfica y conserva el nombre de la c. de *Segisama*, de donde era natural Lucio Caelio Flavino, hijo de Lucio. En otra, escrita en caracteres celtiberos, tomados del alfabeto griego, segun opinion de dicho Sr., se leia el nombre de *Castulopolis*. Polybio hizo mencion de las minas de plata, que existian, en su tiempo, y se beneficiaban por los cartagineses, en los térm. de *Castulo* y *Becula*.

CASTULO DE LOS INDIGETAS (INDIGETUM): Las lápidas, copiadas y comentadas por Finisres, halladas en Castellon de Ampurias, no dejan dudar que es pueblo antiguo, fundacion de los emporitanos; pero no la *Castulo* nombrada por Plutarco (*in Sertorio*). La *Castulo* de los indigetes ó Castellon de Ampurias, debió ser muy posterior al tiempo de Ser-

torio y aun al en que Mela dijo, que el r. *Tichis* (el Muga) desembocaba en territorio de *Rodas*, pues, de existir Castellon de Ampurias, siendo una c. entonces, hubiera dicho, que aquel r. desembocaba en terr. de *Castulo*. Atribuyese á esta c. una medalla que se halla en la coleccion de Florez con el nombre Castulo, cuya interpretacion ha dado mucho que pensar al Maestro Florez, al Abate Masdeu y al Sr. Cortés.

CASUCA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andres de *Linares*. (V.)

CASUJETO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramuin y felig. de San Martin de *Nogueira*. (V.)

CASULAS: v. agregada al ayunt. de Otivar (1/2 hora E.), en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (11), part. jud. y distr. marit. de Motril (5), adm. de rent. y vicaria. eclesiástica de Almuñecar (2 1/2). Fué v. de alguna pobl. en lo ant., y al presente, sin dejar este titulo, ni el térm. propio á que entonces se estendia su jurisd., está reducida á una granja de propiedad particular, perteneciente á un vec. de la c. de Granada. Hallase sit. en los montes de su nombre, á la fald. oriental de la sierra Almjara, y esparcida en pequeños grupos que componen 13 *CASAS* y una ermita, de las cuales la principal, que es la del señor, es notable por su regularidad, comodidad y solidez, sobre una planicie artificial, unida á otras dos casas y á un molino de aceite, é inmediata á varios almacenes y bodegas. A 500 varas N. hay una venta posada y un cortijo, y á 800 al E. un grupo de casas en pendiente, donde habitan varios colonos; la ermita, aunque pequeña, es de forma regular y aseada, construida en 1840 á expensas del propietario, y dedicada á San Francisco de Paula; se dice misa en ella los dias festivos por un capellan, pudiéndose entonces administrar la sagrada comunión, y aun la estrañauacion, si hubiese necesidad, pues en los demas casos se le asiste desde la igl. de Otivar, á cuyo anejo pertenece, siéndolo este de la parroquia de Gete. El TERRENO es todo montuoso y muy quebrado, rodeado de cerros y dominado desde N. á O. por la sierra Almjara, siendo en él muy frecuentes los vientos del E. y muy impetuosos los del N., que á veces producen bastantes daños: sin embargo, su temperatura es templada y muy saludable. El TÉRM., que abraza unas 6 leg. de circuito, confina al E. con los de Otivar y Lenteji; S. los de Almuñecar y Gete; O. Almuñecar, y N. Albuñuelas: la calidad del suelo es generalmente calcárea, y la parte en cultivo, por razon de esta misma cualidad y de su mucha pendiente, es bastante estéril, encontrándose no obstante, algunos parages pizarrosos muy feraces para vides y arbolados. El TERRENO de labor se halla dividido en 16 suertes, que cultivan los colonos; y estas, como la parte que por sí labra el señor terr., componen unos 130 marjales de á 100 estadales de escaso regadio y 400 obradas de á 5 marjales de secano en tierra calma y plantíos de viñas, olivares, almendros y algarrobos, hallándose un pequeño huerto con naranjos y otros frutales, contiguo á la casa principal: estos riegos se hacen trabajosamente por medio de las aguas del r. *Higueron*, y con un manantial escaso, inmediato á la referida casa, surtiéndose de ambos el vecindario para todas sus necesidades. A 1 1/2 leg. NO. de la casa principal nace de una copiosa fuente este r., bajando de la Sierra Almjara, y corre en direccion N. á S. entre tajos escarpados y por un cauce estrecho y profundo, razon por qué escasamente pueden utilizarse sus aguas: al salir de este térm. entra en el de Otivar, donde reunido al arroyo de Lenteji, cambia su nombre en el de r. de *Gete*, y acaba en el mar por las playas de Almuñecar, fertilizando al paso las vegas de ambos pueblos. Tambien nace de las vertientes orientales de la misma sierra y de varios pequeños manantiales un arroyo permanente que con el nombre de *Almjara*, se dirige de S. á N., introduciéndose por las jurisd. de Jayena y Alhama, donde se une al r. *Cacín*. (V.) El CAMINO de herradura de Almuñecar á Granada atraviesa el térm. por espacio de 3 1/2 horas, pasando contiguo á la casa principal: Las mas importantes prop. son vino, pasa y aceite, cuya mayor parte se expende en el interior de la prov., ó bien se esporta por Almuñecar, y algun maíz, almedra, naranjas y limones, que se consumen en el pais; importándose de aquella c. ó de los pueblos inmediatos los art. que faltan para la manutencion y el vestido. El terreno inculco abunda de pinarres, en la actualidad muy desp. con los frecuentes incendios que han sufrido, de cuyos restos, que se van espontáneamente reproduciendo, se labran por cuenta del señor terr.

algunas piezas para construccion civil, por no haber ya árboles útiles, como en lo ant., para la arquitectura naval: se encuentran tambien muchos alcornoques, algarrobos silvestres y bojés en algunos parajes, bastante monte menudo y variedad de plantas medicinales. Hay abundancia de perdices y conejos, algunas cabras monteses y muchos lobos, zorras, tejones, viboras y gatos monteses. Al esmero y constante laboriosidad del actual propietario de la v. le debe esta su naciente pobl. y el acrecentamiento de su riqueza terr.: en 1842 el señor y sus colonos pagaron aproximadamente una cuarta parte de la cantidad de 10,378 rs. 8 mrs. impuesta por contr. generales al l. de Otivar, y cuyo ayunt. se ha dicho, corresponde. En el propio año tenia 19 vec., 25 alm., cuya ocupacion principal es la agricultura, dedicándose algunos á la explotacion de una mina plomiza, llamada de Fuente-loca, sit. á corta dist. del nacimiento del r. Higuera, la cual es de escasa utilidad; y en la corta y conduccion de maderas, recomposicion de caminos y otras faenas que el señor territorial (D. Andrés de Montes) promueve, dando continua ocupacion á sus moradores y otros de los pueblos inmediatos.

CASUNDILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ginés de Peroja. (V.)

CASUSA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carril, y felig. de San Ginés de Banió. (V.)

CASUTA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Masegoso y Cilleruelo.

CASVIANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de San Juan de Entralgo. (V.)

CATABOI: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Sto. Tomé de Freixeiro. (V.)

CATABOIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Eugenia de Mandia. (V.)

CATABOIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Cecilia de Trasancos. (V.)

CATABOIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Maria del Villar. (V.)

CATADAU: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. y dióc. de Valencia (5 leg.), part. jud. de Carlet (1): srr. en la ribera der. del r. Juanes ó rambla de Algemesi, en un ameno valle que compone el marquesado de Lombay, combátenla frecuentemente los vientos del O., y goza de clima templado y saludable, padeciéndose únicamente fiebres intermitentes y afecciones del aparato respiratorio. Tiene unas 305 casas de fab. regular, 13 calles y 3 plazas, casa de ayunt. de mezquinas proporciones en donde se encuentra la cárcel, una escuela de primeras letras á la que concurren 50 niños, dotada con 1,800 rs., otra de niñas con 40 de asistencia y 1,400 rs. de dotacion, y una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de provision ordinaria, la cual fué aneja de la de Lombay hasta el año 1843 que se separó de su matriz: el cementerio se halla á unos 600 pasos al S. de la v. sobre una pequeña eminenia, donde goza de ventilacion y no perjudica á la salud pública. El térm. confina por N. con Alfarbe (200 pasos); E. Alginet (1 leg.); S. Carlet (id.) y O. Lombay (250 pasos). En su radio se encuentran muchos montes abundantes en rocas calcáreas, y yerbas de pasto y medicinales, como la salvia, manzanilla y liquen: anteriormente se criaban en ellos pinos en abundancia, pero en el día no existe ninguno. El terreno es de buena calidad, y participa de seco y huerta, que se fertiliza con las aguas del r. Juanes ó rambla de Algemesi, que cruza en direccion de NO. á SE.: se encuentran tambien 2 fuentes, una llamada la *Foncheli* sit. á 1/2 leg. de dist. S. donde brotan 2 plumas de aguas de excelente calidad, y se emplea para beber personas y caballerias, y otra titulada del *Batadre* al SO., que sirve para los mismos usos. Los caminos son locales, de herradura y bastante descuidados. La correspondencia se recibe de Algemesi por medio de baligero. PROD.: unas 1,500 libras de seda, 1,000 cahices de trigo, 400 de maiz, 200 pipas de vino, 3,000 arrobas de aceite, 150 cargas de algarrobos, algunas frutas y hortaliza. IND.: la agrícola, 2 fabricas de aguardiente, 6 molinos de aceite, uno de trigo y 8 lagares de vino. COMERCIO: se hace con las cosechas, y para ello hay un mercado todos los martes, donde se compran y venden comestibles y telas de hilo, seda y algodón para consumo de los pueblos comarcanos. POBL.: 340 vec., 1,917 alm. CAP. PROD.: 3.774,695 rs. 11 mrs. IMP.: 149,345. CONTR.: 23,635: el PRESUPUESTO MUNICIPALL asciende á 8,212 rs. que se cubre con el arriendo de la tienda abaceria, impuesto sobre carnes,

yerbas de los montes del térm., pesos y medidas, repartiendo el déficit entre los vecinos.

CATADIANO: l. en la prov. de Alava (4 leg. á Vitoria), part. jud. de Añana (3), aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las prov. Vascongadas, dióc. de Calahorra (21), ayunt. de Cuartango (1/2): srr. á la izq. del r. Bayas combatido principalmente por los aires del N., cuya circunstancia hace el clima frio y propenso á enfermedades catarrales. Tiene 16 casas, y una parr. (San Pedro), servida por un cura de nombramiento del diocesano. Para surtido de los vec. hay una fuente en la parte inferior del pueblo, y otras 3 en el térm. Confina este por N. Zuya y Urcabustaiz (1 leg.); E. sierra de Badaya (1/2 leg.); S. Tortura (1/4), y O. Anda (igual dist.). En un espacioso campo bajo el peñon de la indicada sierra se halla la ermita de Ntra Sra. de Escolumbe, cuyo edificio es de muy buena arquitectura. Le cruza el mencionado r. Bayas sobre el cual hay un puente, y no lejos de este sitio se encuentra una venta llamada Marubay en el camino de la Rioja y Vizcaya. El terreno es desigual y medianamente fértil; hácia el N. comprende el cerro titulado Pila con bastante arbolado, y la ladera de dicha sierra Badaya cubierta de robles, cuya leña se utiliza para diferentes objetos. El correo se recibe por cada interesado en la c. de Orduña. PROD.: trigo, cebada, avena; maiz, patatas y otros frutos; se cria ganado vacuno, caballar, mular, de lana y cabrio: hay caza de liebres y perdices; y pesca de loinas, truchas, anguilas y barbos. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, hay un molino harinero, y las especulaciones comerciales se reducen principalmente á la venta de granos y muletas. POBL.: 9 vec., 51 alm. RIQUEZA y CONTR. con el ayuntamiento.

CATADOIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Adrian de Veiga. (V.)

CATADOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de Sta. Maria de Alon. (V.)

CATADOIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puerto del Son y felig. de San Vicente de Noal. (V.)

CATADOIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rev y felig. de San Pedro de Arcos. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CATADOIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana de Valle de Oro y felig. de San Julian de Recaré. (V.)

CATADOIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de Sta. Maria Adigna de la Villa de Portonovo. (V.)

CATALAIN: granja del valle, y arciprestazgo de Orba en la prov. de Navarra, merid. de Olite, part. jud. de Tafalla, dióc. de Pamplona, térm. jurisd. de Garinain (1/4 leg.): srr. á la izq. del r. Cidacos en una dilatada llanura, con libre ventilacion y clima sano. Tiene 3 casas y una igl. dedicada á Jesu-Cristo, á donde acuden los hab. de los pueblos inmediatos en procesion en tiempo de escasez de aguas, y cuando alguna otra calamidad aflige al pais; se cree, que dicho santuario fué antiguamente conv. de caballeros templarios. Su térm. se halla enclavado en el de Garinain, pero confina por N. y E. con el de Lepuzain. El terreno es muy fértil, y comprende una hermosa vega, que fertilizada con las aguas de varios manantiales, produce trigo, cebada, avena, aceite, vino, legumbres, hortaliza y otros frutos. POBL., RIQUEZA y CONTR. con Garinain.

CATALALA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de las Ventas con Peña-Aguilera.

CATALANES: pago en la prov. de Canarias, isla y part. jud. de la Palma, térm. jurisd. de Barlovento.

CATALANES (LOS): cas. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Vivel, térm. jurisd. de Aranuel. (V.)

CATALINA (STA.): cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de Sorbilan. (V.)

CATALINA (STA.): barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de San Sebastian.

CATALINA (STA.): l. en la prov. de Leon, part. jud y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Castriello de los Polvazares: srr. en un alto en el camino que dirige de Foncebadon á Galicia; combátenle todos los vientos y disfruta de clima sano. Tiene 46 casas, igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de libre provision, y buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Castriello de los Polvazares; E. Murias; S. Pedredo de Turienzo, y O. el Ganso. El terreno es pedregoso y flojo. Los caminos locales si se exceptua el que va á Galicia. PROD.: patatas, centeno, legumbres y

pastos; cria algun ganado y caza de varios animales. POBL.: 40 vec., 178 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CATALINA (STA.): cas. de 6 vec. en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Vinuesa.

CATALINA (STA.): pago en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, térm. jurisd. de San Juan de la Rambla.

CATALINA (STA.): lago de lava en la prov. de Canarias, isla de Lanzarote, part. de Tegüise, que cubre el ant. pueblo, vega y térm. del mismo nombre; los volcanes reventados en 1830, cuyas numerosas erupciones duraron 7 años, inundaron todos los terrenos fértiles de la isla; y yacen debajo de un mar de lava de algunos metros de espesor con mas de 20 montañas cuyas cráteres horrorizan aun al mas curioso viajero.

CATALINA DEL MONTE (STA.): sierra en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Murcia.

CATALINA DEL MONTE (STA.): sitio ameno y recreativo en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Murcia (1 leg.), al que concurren cotidianamente porcion de gentes de esta c. y pueblos circunvecinos á beber sus deliciosas aguas y á solazarse en los grandes salones del magnifico palacio que tiene el ob. Al lado de este edificio hay un conv. que perteneció á los frailes Franciscos, en cuya igl. se dice misa todos los dias festivos. Dentro del palacio hay un jardin descuidado en la actualidad, no asi el del conv., en donde se crian sabrosas frutas y berzas muy esquisitas.

CATALINAGAS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, ayunt. y térm. de Rigóitia.

CATALUÑA (PRINCIPADO DE). Está sit. al extremo NE. de España, en una estension como de 40 leg. de E. á O. y de 44 de NE. á SE. entre los 40° 40' y los 42° 45' lat. N., y los 4 y 7 long. E. Comprende las 4 prov. de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona; hasta 1833 formaba una sola prov. dividida en 13 corregimientos denominados de Barcelona, Cervera, Gerona, Figueras, Lérida, Manresa, Mataró, Puigcerdá, Talarn, Tarragona, Tortosa, Villafranca y Vich. El CLIMA es templado y saludable hacia el S. y el O., pero frio hacia el N. por la inmediacion á las montañas, casi siempre cubiertas de nieve. Confina al N. con los Pirineos que lo separan de Francia; al E. con el Mediterraneo; al S. con Valencia, y al SO. y O. con Aragon. Aquellos demarcan la linea fronteriza que divide por la parte de Cataluña la España de la Francia, y es la cord. que desde el Océano corre hasta el Mediterráneo, siguiendo poco mas ó menos la direccion de O. á E., y aunque su mayor elevacion se halla en Aragon, y desde aqui va degradando hacia sus dos extremos, sin embargo, los pocos pasos cómodos que presenta para los carruages en toda la estension de la frontera de Cataluña, prueban evidentemente la aspereza de estos montes. Los ramales de la mencionada cord., internándose en el pais, constituyen las montañas secundarias, entre las cuales se distinguen las de Montnegre, Vallgorguina, San Grau, Requesens, Monseny, San Lorenzo del Mun, Monserrat y otras. El TERRENO en lo general es áspero y fragoso, cortado por estas ramificaciones del Pirineo, que forman frondosos valles, siendo los mas notables los de Andorra, Auen, Aran, Aro, Barrabes, Cardona, Conca de Tremp, Farrera y otros. Mas los laboriosos catalanes, en fuerza de un asiduo trabajo, han logrado convertir terrenos de suyo ingratos y tenaces, en campos fértiles, viñas abundantes, numerosos olivares, arboledas y pastos deliciosos, y bien cuidados bosques. Véase la inmensa y agradable llanura del Ampurdan, que está como sembrada de l. y cas., entre viñedos, mieses, olivares y frutales, donde la ind. y el arte compiten con la naturaleza bienhechora; y los llanos de Gerona, Vich, Cerdaña, Bages, Vallés, Panadés, Urgel y Tarragona, que cada uno, por sus abundantes y particulares producciones, ofrece la idea mas completa de la actividad é ind. de sus hab., en las que brillan la diligencia y el cultivo, y todo se ve hermoso, fértil y risueño: recórranse ademas de las llanuras indicadas, los pueblos de la Alta Montaña, como Olot, Camprondón, Ripoll, Poble de Lillet, Berga, Solsona, Seo de Urgel, orillas del Segre hasta la hermosa huerta de Lérida, y las fértiles márgenes del Ebro, inclusa la preciosa campiña de Tortosa, sin contar los pueblos circunvecinos de los terr. nombrados, para convencerse de esta verdad; y al propio tiempo se verá que tambien las rocas escarpadas, que solo debian servir de mansion á las fieras, han llegado á ser objeto de su laboriosidad, que poco á poco las ha convertido en terrenos útiles y producti-

vos. Una de las muchas y agradables vistas de Cataluña, es la montaña de Montserrat, de que ya se ha hablado en el art. de prov. de Barcelona. No es fácil decir cuáles son las plantas peculiares al terr. que nos ocupa, porque su clima es diferente, no solo en puntos separados, sino en un mismo terreno; asi que su vegetacion es variada, porque si las costas disfrutan un calor parecido al intertropical y las plantas que á aqui se crian las análogas á dicha temperatura, las montañas altas permanecen cubiertas de nieve casi todo el año, y se visten con producciones semejantes á las polares, y en los intermedios crecen los árboles y plantas, que necesitan de mas ó menos temperatura que los dos espresados extremos. Cubierto este pais de montañas, varias de ellas primitivas encierran muchos minerales: ademas de la cal, del yeso y de la arcilla, que son muy comunes, las explotaciones principales son: las salinas minerales de Cardona, aguas saladas de Gerri y alguna otra de las muchas que existen de este género; las minas de plomo de Falsat y las de hierro en el Pirineo; el carbon fósil solo se explota en Ripoll, aunque tambien existe en Velebre, San Pedor, Manresa, Tárrega, Martorell, San Saturnino de Noya, Viella, en las montañas de Prades y en la Granja, cerca de Mequinzenza. El plomo, el hierro y el cobre se encuentran en varios puntos muy principalmente en el Ampurdan, Basagoda, Angles, Sella, Osó, Vidreres, Llagostera, La Bisbal, Palafrugell y otras partes, beneficiándose algunas de ellas: se poseen ejemplares de estaño, de cinc y de cobalto, asi como de distintos minerales que no se han ensayado: las piedras de chispa, dan lugar á una grande fabricacion en las inmediaciones de Valls y de Montblanch; los mármoles de Tarragona y de Tortosa son bien conocidos, asi como la piedra almenárica de Gerona y la de sillería. De estos grandes veneros metálicos que abriga varias montañas, emanan las fuentes impregnadas de estas sustancias, en cuya riqueza el terr. de Cataluña no cede á otro alguno, asi por su numero como por sus buenas cualidades. Hay aguas termales, como las de Caldas de Montbuy, las de Garriga en el Vallés, las de Caldas de Estrach en la marina de Levante y Caldas de Malavella en la selva de Gerona; y sulfuro-termales como las de Ntra. Sra. de Caldas al pie del monte Maldito en el Pirineo, y otras varias que se encuentran en la pendiente sept. de dicha cord.

Los rios mas notables son: el Ebro, Segre que se junta con la Noguera Pallaresa cerca de Balaguer, y despues con el Cinca en Mequinzenza, que viene de Aragon, y uniéndose los dos con dicho Ebro, resulta un r. muy caudaloso; Llobregat, Ter, Fluvia y otros menos abundantes.

La estension de costa es aproximadamente de 68 2/3 leg. desde el cabo Cervera hasta la desembocadura del r. Cenja, que forma el limite de este terr. con la prov. de Valencia hacia el mar; y sus puertos principales son: el de Rosas, Cadaqués, Palamós, Barcelona, Tarragona, Salou y Alfaques.

Las prod. mas comunes de este suelo son: en los montes el abeto, el pino de clases diferentes, la encina, el roble y otros; en los llanos y riberas el nogal, el álamo blanco y negro, de todos los que se sacan maderas de construccion; los árboles frutales y los que emplea la ind. son muchos y variados; el alcornoque, el olivo, la morera, el algarrobo, almendro, avellano, etc. Entre los cereales el trigo, centeno, cebada, avena, maiz, mijo y alforfón; entre las legumbres la judia, la patata, habas, guisantes, garbanzos, altramuces y variedad de hortalizas. El vino es uno de los principales ramos de la riqueza de Cataluña, por contener estensos terrenos de viñedo; pero merecen una preferencia particular los vinos de Llsand, de la Selva, de Culera, y de sus alrededores en el Ampurdan; los de Alella, Tayá y Tiana en la costa, los de Porrera y sus pueblos inmediatos llamados del Priorato, y la malvasia de Sitges. La cria de ganados se halla poco adelantada en Cataluña, y donde mas se fomenta la del lanar, es en toda la linea del Pirineo y por la Conca de Tremp, y el de cerda en toda la Cerdaña, en el Ampurdan, campo de Vich y parte de Tortosa.

El primer terr. ind. de España es la Cataluña: no solo se manufacturan las primeras materias que produce su suelo, sino otras muchas de las demas prov. de España y de América; unas pobl. se distinguen por sus tejidos de seda, otras por sus paños, franelas, bayetas, sarguetas, estameñas, telas de lana y estambre, lonas, lienzo caseros, etc.; hay multitud de telares de lienzo ordinarios; mas de 30,000 mujeres y niñas se ocupan y sustentan en la parte litoral con la manufactura

de blondas y encajes; la elaboracion del corcho es de la mayor importancia en una parte de la prov. de Barcelona y casi toda la de Gerona; hay infinitas fábr. de curtido, vidrios, papel, jabon, aguadiente, sombreros, armas de fuego y blancas, y otros efectos de hierro, de coral y de productos quimicos, pero la principal ind. de los catalanes es la aldonera, sin que ninguna clase de vicisitudes haya podido paralizar su desarrollo, que cada año adquiere mayor perfeccion en sus artefactos.

Los hab. de Cataluña que nunca han descuidado el tráfico marítimo, han sido considerados como los primeros marinos durante algunos siglos, y á su comercio les favorece mucho la situacion topográfica del país, y su larga costa con puertos proporcionados al efecto.

Ineficaz sería estendernos mas al hablar del terr. de Cataluña, cuando con tanta estension lo hemos hecho en los art. de prov., de aud. y de c. g. de Barcelona, y lo haremos particularmente en los respectivos art. de las demas prov. de este princip. siguiendo el orden establecido en nuestro Diccionario.

HISTORIA. Desde muy ant. hubo de ser conocido este país por las naciones mas cultas. Asi vemos que disputa á la Tartesia el primer desembarco fenicio; pero aunque esto se ofrece apoyado por la sit. del terr. y por algun historiador (Lucio Floro), es contradicho por cuanto resulta de las letras sagradas y por las tradiciones conservadas por Estrabon, de todo lo que hemos hecho ya mérito al ocuparnos de la Bética y de Cádiz. Esta cuestion, ademas, será de gran cuenta para determinar si los fenicios derramaron sus establecimientos por las costas ibéricas de Oriente á Occidente ó de Occidente á Oriente, lo que nunca podrá darse de un modo decisivo, y si solo mas ó menos verosímil, segun traigan esta condicion las tradiciones en que se apoye; mas por lo que hace á la antigüedad del comercio fenicio en estas costas, ha de ser de poco momento; pues aunque se decida en favor de las Tartesias, una vez establecida la colonia enviada allá á las columnas de Hércules (Estrabon), poco tardaria en tocar el promontorio pirenaico oriental por medio de una navegacion tan cómoda, un pueblo que habia aventurado sus naves al traves de mares peligrosos y desconocidos, con el sol por piloto, dando una nueva razon histórica sobre la idéntica que ya tuviere de mas ant. á la hermosa fábula de Hércules. Aunque hecho aquel establecimiento continuáran sus viajes costeando el Africa por el Occéano, como se infiere del libro de los reyes, para enriquecer las cortés de Hiram y Ocozias, no despreciarian las ventajas que les ofreciera el Mediterráneo para votar á Fenicia. De aqui que los primitivos hab. del terr. que nos ocupa (orillamos allá su origen por ser comun al de los demas primitivos españoles) participasen desde luego de los adelantos de aquella nacion tan ilustrada; de aqui la culta hospitalidad con que recibieron á los traficantes griegos procedentes de Phoea, que mas tarde asomaron en sus costas y cuyos establecimientos, uniéndose á los pueblos indigenas, vinieron á formar c. géminas, sin que se opusieran á esto recuerdos que otros griegos les dejarán (los liguros) invadiendo su país, hostilizados en el que poseian por otro pueblo mas fuerte, para echar á su vez de este al laborioso sicano. Esta ant. procedencia griega de gran parte de la pobl. catalana zharía tal vez que la invasion de las tribus nómades, que se descolgaron hasta el último término del mundo ant., desde las oscuras regiones del norte y septentrion, fuesen menos funesta á este país que á otros de España, cuya lengua y costumbres les ofrecieron menos simpatias, y que por consiguiente quedase menos marcado en él este grande acontecimiento? Parece al menos muy verosímil, pues no se hubo de libertar de aquella vicisitud Cataluña, aunque atendiendo á las memorias que dejara, es constante su inclinacion á la parte occidental de la península: quizá sea porque en esta parte las hayan borrado menos otras memorias posteriores que nos han dejado nuevos invasores en la Península. En 4 familias vemos ya dividida la pobl. catalana: los fenicios y los griegos preponderando en la litoral del país, aprovechando de sus ventajas para el comercio; los indigenas y los celtas en lo mediterráneo, ocupados de la conduccion de sus ganados, de la agricultura y despues del cultivo de sus ricos minerales, bajo la direccion de aquellos comerciantes que trasportando su prod. á otras regiones, conseguian hacerse con él dueños de los primeros mercados del mundo. Si no negamos que los fenicios hubiesen tenido numerosos establecimientos en este terr., es preciso decir que hubieron de dar en tierra al descuido en que los dejara aquella nacion durante las calamidades con que la acosó el destino, y al engrandecimien-

to que fueron tomando los griegos, sus discipulos y luego rivales. Es cierto que al asomar en él los cartagineses, fenicios y africanos, pocas fueron las simpatias que encontraron en su apoyo: las principales c. prefirieron la amistad de Roma, y aunque el grande Amilcar tocase el promontorio pirenaico, Asdrubal, su yerno y sucesor en el mando, se vió obligado á mirar el Ebro como término de las expediciones púnicas: Cataluña fué reservada á la conquista de Roma en el tratado que se celebró entre estas 2 repúblicas.

Anibal rompiendo este tratado, practicó un reconocimiento sobre su costa antes de dirigir sus armas contra Sagunto; y despues de haber arruinado esta c., emprendiendo su grande expedicion á Italia, se enseñoreó de todo el país. Atribúyese á estos conquistadores la c. que mas tarde ha venido á ser la capital de Cataluña. Los legados romanos que pasaron á España á formar alianza sobre el país, tratando de dar una aparente venganza á la ruina de Sagunto y prepararse para la segunda guerra púnica, formaron entre estos pueblos sus primeros tratados. Asomaron las armas romanas en la parte oriental y Gneo Scipion logró pronto hacerse dueño de toda la costa. Le siguió Publio su hermano. Tarragona fué hecha la c. preponderante y el centro político de la España romana. No tardó en poderse dar este nombre á toda Cataluña: sin embargo, sus pueblos habian sido siempre libres; les era duro el yugo extranjero; aunque se les impusiera de un modo oculto, con apariencias de amistad y de alianza; y sus caudillos alternando con sus servicios entre romanos y púnicos, parece se esforzaban en adquirir una independencia real y asegurada con la ruina de los dos colosos que se disputaban su adquisicion. Los pueblos supieron negar sus puertas á las legiones triunfantes de la república y la misma Bargasia, que habia sido el primer pueblo aliado de los romanos contra los cartagineses, se vió asaltada por Marco Porcio Caton, quien redujo á la esclavitud á cuantos hab. no murieron en la defensa. Poderosos ejércitos catalanes se habian opuesto á las conquistas de este cónsul; pero fueron batidos. Distintos pueblos sucumbieron á la dureza guerrera de Caton. Roma quedó por fin dueña pacífica de este país por siglos. Esta dominacion dió origen á nuevas pobl., y no fueron los romanos solos los que por ella debieron mezclarse con la pobl. anterior, habiendo traído en sus ejércitos la república aliados de numerosas naciones: deben, sin embargo, considerarse como latinas las c. que allá tengan su origen. Entonces se cambió enteramente la existencia política de este país recibiendo de Roma leyes y gobierno. ¿Desapareció así en su totalidad el sistema que anteriormente habia regido? Nunca pudo sofocarse en los pueblos la eterna tendencia á un aislamiento político, reclamado por la diversidad de orígenes y costumbres y hasta por leyes locales; avezados á regirse por sí mismos segun el orden que habian venido á establecer las necesidades emanadas de aquellos principios, consideraban como la mayor gracia que podian recabar de la república que se les repusiera en el ejercicio de sus primeras leyes, lo que se les concedia con el título de municipio: por ellas dejaban allá á Roma y á sus colonias las formadas por los sabios de la Grecia. Aunque la actual Cataluña (que fué el núcleo de aquella dominacion), y toda España vino á ser respecto de Roma un solo pueblo, conservó en sí misma sus ant. diferencias, de las cuales se aprovecharon al plantear, su gobierno en el país, los romanos, como las habian aprovechado para su conquista, sosteniéndose la desunion en ellas. La benevolencia del Pueblo rey, mientras miraba aquellas diferencias como puramente geográficas, creó nuevas, premiando mas ó menos los servicios recibidos de las pobl. Los escritores del imperio nos dejaron memoria de todas estas diferencias: por sus relaciones vemos la primitiva division del país tal como ellos la comprendieron. Recuérdanse en el terr. catalan 8 parcialidades ó repúblicas federales, pues cada una de sus c. constituia con sus dependencias una república particular.

REGIONES ANTIGUAS (*). PROVINCIAS ACTUALES QUE COMPRENDEN SU TERRITORIO.

Indigeto.....	} Gerona. Barcelona.
Cerretania.....	
Ausetania.....	
Castellania.....	
Lalestania.....	

(*) Véanse sus descripciones particulares.

Cosetania.....	Tarragona.
Lacetania.....	} Lérida.
Ilergetia.....	

El idioma, la religion y las costumbres debió participar en esta época de cada uno de los 6 pueblos que hemos visto haber ido contribuyendo á la formacion de este. Siglos de dominacion romana hizo que el latin preponderase como las costumbres de la ciudad por escelencia; y la luz evangélica despejó las sombras del politeismo. Pero el imperio de Occidente vino á tierra: los alanos, vándalos, suevos y godos trasmontaron los Pirineos; la desolacion y la muerte se derramaron por do quiera; la lucha de aquellos pueblos con los hispano-romanos, entre sí mismos, y con las legiones que aun enviara contra ellos el númen espirante de Roma, fue terrible: tantas desdichas, el cruzamiento de castas, un lenguaje bárbaro, compuesto del hispano-latino, del vándalo, suevo, alano y godo, todo así formó una oscuridad impenetrable, inmenso caos, que, desenvuelto por la necesidad, vino á producir la monarquía y la lengua española: cabe citarse aquí esto, por haber sido Cataluña el principio y centro de la monarquía, como antes lo habia sido de la dominacion romana; de ella fué trasladado á Sevilla el centro político de la España goda. Con aquella época de general desquicio entroncan muchos el origen del nombre *Cataluña*; suponiéndolo formado por contraccion de los nombres *Ghot-Alani*, ó *chatti-alani*, de donde *chattalani catalanes* y *Cataluna*. Nosotros creemos mas bien, con Gerónimo Zurita, que este nombre se deriva del de los ant. *castellanos* ó *catalanos* que nombra Ptolomeo en el centro de Cataluña. Suponen algunos haber sido estos los campos *catallaunios* ó *catalaunios* de que hablan San Isidoro (*Hist. Gothor.*) y Jordanus ó Jornandez, en los que murió peleando el rey godo Teodored; pero esto hubo de suceder en las llanuras de la Champana, entre Arcis, sobre el Aube, y Chalons, sobre el Marna, donde se enseña todavia el sitio y varios túmulos que encierran huesos de 14 siglos. ¿Desapareció ahora, en este país, donde tanto preponderó la raza goda, el ant. sistema municipal indigena? Al finar el imperio, se habian ido fraguando en España, concejos aun mas desahogados que los municipios romanos: las *behetrías* se sostuvieron en medio de los trastornos de la invasion, y mantuvieron su libertad no solo en la monarquía goda, sino hasta bajo el mismo poder agareno, por lo que hace á las que no se obstinaron en rechazarlo con las armas. He aquí nuevas guerras encarnizadas; nueva confusion; otra mezcla de castas, de lenguas, de costumbres, venidas de parte opuesta que las anteriores: aquellas tramontaron el Pirineo; estas cruzaron al Estrecho. De esta mezcla de idiomas resultó el actual del país. Pero no era la diferencia del católico y el arriano, que habia mediado entre los pueblos y los conquistadores godos, la que ahora separaba conquistadores y conquistados: era la del evangelio y el islamismo, separacion eterna que bien pronto promovió una lucha de siglos hasta la estirpacion completa del Alcoran. En esta lucha, vemos asomar otra vez en Cataluña el pueblo de la otra parte del Pirineo, echando las semillas de un nuevo estado. El profundo escritor D. Eugenio Tapia en su preciosa *historia de la civilizacion española*, ha dado perfectamente despejada la procedencia y el progreso de este estado. Por los años de 797 los francos se hicieron dueños de las vertientes del Pirineo; mas el musulman los rechazó triunfante hasta Narvona. Volvieron aquellos sobre Cataluña; se conquistó á Barcelona, y se estableció su condado feudatario de Luis. Despues se establecieron en la *Marca* hasta 9 condados por disposicion de Carlo Magno. Siendo vejados los indigenas y otros españoles que se habian refugiado en esta parte, se quejaron al emperador de los condes que los molestaban. El emperador espidió un precepto ó decreto dirigido á los condes Bera, Gauscelino, Gisclaredo, Odilon, Ermengardo, Ademaro, Laibulfo y Erlino, previniéndoles que ni ellos ni sus inferiores se atreviesen á imponer censo alguno á los españoles sobre las tierras baldias y yermas que él les habia dado para que las cultivasen; y que les mantuviesen en el goce quieto y pacífico de cuanto hubiesen estado poseyendo por espacio de 30 años, devolviéndoles lo que se les hubiese quitado injustamente. A este precepto siguió otro mas terminante sobre los derechos y obligaciones de los españoles refugiados en la *Marca*, á quienes el emperador recibia bajo su especial am-

paro, permitiéndoles, segun la costumbre franca, constituirse vasallos de un conde, y previniendo que si recibian algun feudo, hubiesen de prestar iguales servicios que los debidos por los francos á sus señores. Tambien dispuso que estos refugiados estuviesen sujetos al tribunal de los condes en todos los asuntos civiles y criminales de importancia, y que en los de menor entidad se rigiesen por sus ant. leyes y costumbres. Por un tercer precepto arregló el emperador las relaciones entre los españoles mismos, disponiendo que cuantos hubiesen recibido terrenos de propietarios ó señores á título de vasallage, sigulesen disfrutándolos en los términos convenidos, y que esta determinacion comprendiera á cuantos en lo sucesivo fuesen avendándose en las *Marcas*. Estas benéficas disposiciones tenian por objeto el fomento de la pobl., por cuanto se necesitaban brazos para cultivar los terrenos baldios. De este modo se fué poblando aquella tierra, que no tardó en llegar á un estado floreciente; y hubiera ido en aumento su prosperidad si al abrigo del desorden que reinó en tiempo de los sucesores de Carlo Magno, no hubiese crecido tanto la prepotencia de los señores feudales, quienes se aprovechaban de la abatida condicion de los colonos para oprimirlos á su arbitrio. Algunos autores llegaron á degradar tanto la condicion de los pajeses ó villanos de Cataluña, que los supusieron sujetos al infame tributo de *Ferma de Spoli forsat*, ó sea el tributo de la noche primera de las bodas. Este es un error que se desvanece fácilmente con otros testimonios mas respetables, entre los cuales el Dr. D. Francisco Solsona, famoso abogado catalan, á quien Pujades llamó maestro de los doctores, espresamente dijo que la *Ferma de Spoli forsat* no era otra cosa que el luismo debido al señor territorial por el valor de las tierras que hipotecaba el vasallo ó pajés para seguridad de la dote de su mujer; y de la misma opinion era otro jurisconsulto que cita Solsona, llamado Marquilles. Contradice ademas la existencia de aquel infame tributo, la constitucion recopilada por Pedro Albert, por la cual se mandaba que la mujer heredera del feudo, debiendo prestar homenaje al señor, y siendo una de las ceremonias de este acto, el ósculo que se daban señor y vasallo, no se ejecutase esto por la mujer misma, sino por otra persona que la representase. Así mismo la repugna el tributo llamado *Cuquicia*, que se encuentra designado en los usages de Cataluña; segun el cual la mujer adúltera del colono ó pajés, perdía todos sus bienes, los cuales se partian entre el señor y el marido si este era inocente; de lo contrario pertenecian al señor (Tapia). La condicion del pueblo mejoró mucho con la independencia del condado de Barcelona. Carlos el Calvo dividió la Septimania en dos marquesados, uno de los cuales se extendia por el lado de acá del Pirineo, comprendiendo los 9 condados en que Carlo Magno habia dividido el país. Llamóse este territorio *Marca española*. Confirió Carlos el gobierno de este marquesado á Wifredo, apellidado el Velloso. Viéndolo despues Carlos invadido por los musulmanes, y no pudiendo auxiliar á Wifredo por sus guerras con los normandos, se le cedió hereditariamente y en plena soberania, sin duda para empeñarle mas en la conquista con el cebo de formarse un estado independiente. Logrólo al fin Wifredo y quedó legítimamente reconocido en el por soberano, con título de único marqués y conde de Barcelona ó *Marca española* (Bofarrul). Siendo Barcelona la capital de este marquesado, hemos tratado, en su artículo, de la sucesion y acontecimientos notables de estos marqueses, condes de Barcelona, que acrecentaron sucesivamente su poder con la agregacion que á sus estados se hizo de los otros condados de Cataluña: segun el sistema feudal, aquellos condes acuñaron moneda como los de Barcelona y ejercieron otros actos de soberania. Los catalanes se gobernaban por las leyes godas, y seguian el rito gótico hasta que presentado al conde D. Ramon Berenguer (el viejo), Hugo Cándido, legado del papa, le persuadió que, á ejemplo de los aragoneses, suprimiese el rito gótico y adoptase el romano, lo que se verificó por unánime consentimiento en un concilio celebrado en Barcelona. Tratose despues de abrogar las leyes góticas y antes de separarse el concilio, se convocaron cortes para dicha c., en las cuales se nombraron 21 individuos de los principales, para que, escogiendo de las leyes romanas y godas las que parecieran mejores, formasen un nuevo código. Ejecutáronlo así, y esta compilacion es la que se conoce con los nombres de *usátics*, *ulsages* en catalan y *usages* en castellano, cuya antigüedad no pasa del año 1068 (Tapia). Como el pueblo catalan fué

tan pronto en adquirir importancia y consideracion sociales por su industria y actividad en la navegacion y comercio, y no teniendo el conde de Barcelona ni la nobleza del pais tanto poder como los reyes y magnates de Leon y Castilla, es de creer que, abolidas las leyes godas, no debió tardar en ser llamados los representantes del pueblo a la representacion nacional, y es de suponer de mayor antigüedad en este estado, que en aquellos reinos, el tercer estamento. Por lo que hace á los progresos de la navegacion y comercio de Cataluña, dice el señor Capmany en sus memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua c. de Barcelona: «Ya á principios del siglo IX encontramos, que esta prov. en la costa recorrida de los moros, tenía marina propia para defenderse y aun para ofender á estos crueles enemigos. En los años de 813, Armengardo ó Armengol, conde de Ampurias, apostó en sus estados una escuadra que saliendo al encuentro de otra de sarracenos españoles, que volvia de piratear de los mares de Córcega, la batió despues de un porfiado combate en el canal de las islas Baleares, apresando 8 bageles del enemigo, que llevaban á bordo mas de 500 corsos cautivos. A mediados del siglo XII leemos tambien que el conde de Barcelona Raimundo Berenguer II, en el usage *hommes quippe naves etc.*, establece el derecho de proteccion y salvo conducto á todas las naves que entraban ó salian de aquella c., y la salvaguardia del principe desde el cabo de Cruces hasta el puerto de Salou.... Estos principios de civilizacion en la aurora del comercio, oprimido casi en todas partes por las preocupaciones del gobierno feudal abrian el puerto de Barcelona y toda la costa del condado á la navegacion doméstica que se debió fomentar sensiblemente. Asi, pues, cuando en el año de 1114 emprendieron los pisanos la expedicion contra los moros de Mallorca, el conde Raimundo Berenguer III llevó su nobleza y tropas en una escuadra propia, que agregó á la armada de los cruzados. Poco despues de esta famosa conquista, emprendió aquel principe otro viage, pasando a Italia, á negociar con el Papa una segunda cruzada contra los moros de España. En el año de 1118 desembarcó en Génova, con su escuadra barcelonesa, pasando desde allí á Pisa, con la mira de ajustar una alianza con aquellas dos repúblicas para llevar á debido efecto la grande empresa que tenía proyectada. Vuelto el conde á sus estados, y deseando remunerar los servicios de los barceloneses hechos en esta última expedicion, con cuyas fuerzas de mar y tierra habia combatido á Castelfox en Provenza, eximió á sus escuadras y galeras del derecho del quinto por privilegio que les concedió en el mismo año. Estas empresas demuestran que la navegacion no estaba enteramente descuidada en Barcelona.... Sin duda despues que los mares del principado quedaron limpios de las piraterias de los moros baleares, la navegacion debió tomar considerables aumentos; pues vemos al conde Raimundo Berenguer IV confederarse con los genoveses en 1147, para la expedicion contra la plaza de Almería.... Pero, para mayor libertad de su navegacion faltábale á Cataluña otro triunfo que coronase las hazañas y fortuna de aquel principe. Tal fué la conquista de Tortosa, guarnida secreta de los sarracenos, y llave de la comunicacion del Mediterráneo con las riberas interiores del Ebro. Por casamiento de este principe con Doña Petronila de Aragon en 1137 fué unido á esta corona el floreciente estado que nos ocupa, aunque no por ello vinieron á identificarse estos pueblos: el catalan, con distinto idioma, distintas costumbres, distinto carácter particular de su raza sostenido por la misma naturaleza del pais, no habia de amalgamarse con pueblo alguno; conservó sus antiguos usos, y puesto ya bajo la corona de Castilla los conservó tambien. Vino la época en que toda la libertad española habia de resentirse del peso de su poderoso trono, y Cataluña tuvo que deplorarla. Conmovid por los abusos de la corte de Felipe IV, llegó al estremo de entregarse al rey de Francia por liberarse del rigor del gobierno castellano: sangrientas guerras se sucedieron: por los art. 42 y 43 del tratado de paz en 1659 entre las coronas de España y Francia, se declaró que los montes Pirineos hiciesen la division de los dos reinos; de suerte que la Cataluña fué adjudicada á los españoles y los condados de Roussillon y de Conflans, quedaron por la Francia. Esta se enseñoreó nuevamente de Cataluña en los años 1689, 1690 y siguientes; pero la evacuó por la paz de Riswich en 1697. Terrible fué para este pais la sangrienta contienda en que se disputaron los intereses de las casas de Francia y de Austria: Cataluña defendió las pretensiones del archi-

duque Carlos; triunfó Felipe: el pueblo catalan experimentó el rigor de su gobierno; de haber sido destructible su espíritu de nacionalidad é independencia, de haber sido menores su laboriosidad y su ind., tal vez hubiera desaparecido Cataluña, pero el genio catalan sabe sacar partido hasta de la desgracia: Cataluña siguió mereciendo toda la estimacion de los reyes de España, como la prov. mas industriosa y rica. Cataluña invadida por los franceses en 1808 sostuvo con sus propios recursos un grande ejército nacional, no economizó hombres ni dinero por la independencia española y contribuyó á su consecucion en gran manera. En las guerras civiles que á aquella nacional se han sucedido, Cataluña ha sido siempre uno de los paises en que con mas encono se han estrellado los partidos, distinguiéndose particularmente por los principios liberales tan propios de su carácter é ilustracion.

Pudiéramos haber dado mucha mayor extension á este art.; pero siendo imposible sin incurrir en difusion y repeticiones, por cuanto dejamos ya dicho en el de Barcelona y nos será imprescindible en el de España, lo hemos escusado, y concluimos remitiendo el deseo de mas noticias de nuestros lectores á ambos artículos.

CA TAMANI: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Soller.

CATAMARRUC: l. en la prov. de Alicante (11 leg.), part. jud. de Concentaina (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14), ayunt. de Planes (V.): srr. á la dist. de cuarto y medio hacia el SE. de esta v., en las faldas sept. de la sierra *Almudaina*, donde le combaten libremente todos los vientos, con clima algun tanto fresco y saludable. Tiene unas 33 casas de mediana fáb., que forman una calle algo pendiente, y una igl. parr. (San José), servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y dos dependientes: tiene por anejos la vicaria del l. de Margarida y los desp. de *Benicapsell* y el *Llombo*. Es uno de los pueblos que componen la Baronia ó Valle de *Planes*, en donde pueden verse los confines generales del TÉRM., así como el terreno, caminos, correos, prod., riqueza y contr. pobl.: 35 vec., 150 almas.

CATAPELJE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Pedro de Cesantes. (V.)

CATARON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de Galdos. pobl.: 51 vec., 255 alm.

CARTARROJA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1 leg.), part. jud. de Torrente (id.): srr. en medio de la carretera real de Madrid y ribera der. del barranco dicho de *Torrente*, con libre ventilacion y clima sano, aunque suelen sentirse mucho las intermitentes, producidas por el cultivo del arroz. Tiene unas 544 casas y 210 barracas que forman cuerpo de pobl. con aquellas, son generalmente espaciosas y de buena distribucion, acomodadas á los usos de la agricultura, con sus respectivos pozos de que se abastecen los vec.: hay 3 plazas llamadas de la *Libertad*, de la *Constitucion* y del *Mercado*; casa del ayunt. de buenas proporciones y agradable vista, donde estan las cárceles que son harto reducidas; otra casa llamada del *Señor*, que tiene el aspecto de un conv. con su huesa ó patio descubierto, y un huerto plantado de frutales; otra dicha de *Vivanco* que costó mas de un millon de reales, con espaciosos graneros y demas oficinas necesarias á los usos agricolas, y un dilatado huerto de limoneros, naranjos y toda especie de árboles frutales; un pósito con su casa panera, fundado para la sementera; 2 escuelas de niños, á las que asisten unos 86 alumnos, dotadas con 6,000 y 3,000 rs. respectivamente; otra de niñas con 88 de asistencia y 2,000 rs. de dotacion; y una igl. parr. (San Miguel), de segundo ascenso; servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y un beneficiado. Hasta 1610 fué aneja de la de Albal, pero en dicho año se trasladó la parroquialidad á Cartarroja, quedando sujetos á este dicho Albal y su anejo Beniparrell, hasta que á principios de este siglo se volvió á desmembrar Albal formando parr. y conservando bajo su dependencia á Beniparrell. El templo es algo reducido para el vecindario, sólido, de buena fáb. y acabó de construirse en 1710. A la salida del pueblo para Valencia hay una ermita dedicada á los Santos Antonio de Padua y Abad, cuyas fiestas se celebran con lucimiento y gran concurrencia en sus respectivos dias: se edificó en 1668 y se mantiene con mucho decoro, celebrándose misa en ella todos los dias festivos. A sus espaldas y en sitio ventilado está el cementerio que no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. Masanasa, Benetuser y Pica-

ña; E. la Albufera de Valencia y el mar; S. Silla; y O. Albal y Beniparrell, estendiéndose 1/2 hora de N. á S., y 2 de E. á O. Por sus inmediaciones sept., cruza el barranco de *Torrente*, donde se encuentra un sólido puente que da paso á la carretera real de Madrid, construido por Don Vicente Gascó en 1767: es de piedra sillera con 5 arcos de unos 30 palmos de elevación, y costó la obra unos 12,750 duros. El terreno es todo de muy buena calidad, feraz y delicioso, comprensivo de unas 12,000 hauegadas de tierra del modo siguiente: 5,000 de secano, 4,000 de huerta y 3,000 de arrozar. El agua para el riego se recibe del r. *Turia* por medio de la acequia de Favara los miércoles, jueves y viernes, pero como este término es el último del riego, escasea mucho el agua, y para suplir esta falta se han construido unas 30 norias: la tierra arrozar se fertiliza con las fuentes llamadas de *Moreras* de la *Empedriz* y del *Boñ*, que nacen en la parte baja del término; pero no siendo sus manantiales bastantes, suele algunas veces perderse la cosecha por falta de humedad. En la huerta se ven plantaciones de moreras, higueras, árboles frutales y algunas viñas, y en el secano olivos y algarrobos. CAMINOS: cruza por el pueblo la carretera real de Madrid, donde se encuentra un portazgo entre la ermita de San Antonio y el arrabal del mismo nombre: tiene una casa adm., con administrador, interventor y demas dependientes para el cobro de los derechos de arancel: hacia el S. en direccion á Silla y Játiva, se dirige una carretera ant. llamada ahora camino de la Ribera, en no muy buen estado, y desde la pobl. arrancan otras dos carreteras anchas y bien conservadas hacia la tierra arrozar, una de las cuales llega hasta el desembarcadero de la Albufera, donde tienen los pescadores sus barcas, que sirven no tanto para la pesca como para el transporte del arroz. LA CORRESPONDENCIA es diaria. PROD.: seda, arroz, trigo, panizo, habas, alubias y toda clase de legumbres y hortalizas, la cosecha de la seda puede calcularse en 5,500 libras, y la tierra arrozar rinde un 80 por 1 de sembradura. IND.: la agrícola que se halla en un estado muy floreciente, 6 hornos de pan cocer, 8 molinos de aceite y 2 harineros y arroceros, con dos muelas cada uno. COMERCIO: importacion de algunos art. de consumo general, y esportacion de seda y arroz: hay un mercado todos los viernes, muy concurrido de los pueblos del contorno. POBL.: 884 vec., 3,580 alm. CAP. PROD.: 6,418,986 rs. 22 mrs. IMP.: 249,286. CONTR.: 48,399 rs. 5 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 40,321 rs. 32 mrs., que se cubre á falta de propios, con los arbitrios impuestos sobre los pesos y medidas, carnes, vino, tiendas de abaceria y neveria, repartiendo el déficit entre los vec.

CATARROYA: cortijada de 4 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Yeste.

CATASOL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de San Salvador de *Pedroso*. (V.)

CATASOL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Maria de *Mellid*. POBL.: 6 vec., 35 alm.

CATASOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Catasós* (V.). POBL.: 7 vec., 35 alm.

CATASOS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (1/4), dióce. de Lugo (10): srr. en la falda occidental de la cord. de montes que dividen sus aguas entre los r. *Deza* y *Arnejo*, con buena ventilacion y clima sano. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Antuin, Belelle, Casas-Bellas, Celemin, Cerredo, Cobas, Donfrean, Pujallos, Quintela, Rodelas y Torobedo, que reunen unas 80 casas. La igl. parr., dedicada á Santiago, es ajea de San Adriano de Moneijas. Confina el término con el de Lalin por N.; E. la felig. de Maceira; S. la de Sisto, y O. la matriz. El terreno participa de monte y llano y es de buena calidad; abunda en aguas de fuente, pero escasea de arbolado. Los caminos son locales y en regular estado. El correo se recibe en Lalin. PROD.: cereales, castañas, legumbres, hortaliza, algunas frutas, y muchos pastos para manutencion de ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio: hay caza de varias clases. POBL.: 80 vec., 400 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CATATRIGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Sta. Marina de *Libran* (V.). POBL.: 6 vec., 36 alm.

CA TER: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca y término jurisd. de la v. de Soller.

CA TERRETA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca y término jurisd. de la v. de Soller.

CA TES: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca y término jurisd. de la v. de Soller.

CATÍ: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monóvar y término jurisd. de *Petrel*: srr. hacia el E., con unas 28 casas diseminadas, y una ermita en la que se celebra misa los dias festivos por un ecl. que pagan los mismos moradores. Estos se hallan bajo el inmediato régimen de un alc. p., llamado dip. de justicia, cuyas atribuciones son las que dijimos en el art. *Cañadas* (V.)

CATÍ: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (12 leg.), part. jud. de Albocacer (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (23), dióce. de Tortosa (12): srr. en el centro de una hondonada que forman los montes al S. de Morella y á la der. del barranco de *Salvasoria*, donde la combaten con frecuencia, y muchas veces con violencia, los vientos del N.; con clima frio y destemplado, por cuyo motivo se padecen comunmente inflamaciones, pulmonias, catarros, y otras enfermedades propias de la estacion. Tiene unas 370 casas, de no muy buena fab., y muchas de ellas inhabitadas, la del ayunt., que es bastante capaz y en cuyo piso bajo esta la cárcel, un pósito ó granero, donde se colocaban los diezmos, una escuela de primeras letras, á la que concurren sobre 30 niños, dotada con 1,750 rs.; una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, y 6 ermitas, bajo la advocacion de los santos médicos San Cosme y San Damian, que se hallan en este pueblo, Ntra. Sra. del Avellá, del Pilar, Sta. Ana, San Vicente y San José, en el término. De todas ellas solo debemos hacer mencion de la de *Ntra. Sra. del Avellá*, sit. á la dist. de 1 hora N. de Catí, en un fondo que dejan varios montes calizos desnudos de vegetales. Es muy frecuentado este santuario, ya por la devocion general que tienen los pueblos á Ntra. Sra., ya por la fuente medicinal que alli brota y que da lugar á los renombrados *Baños de Catí*, cuyas propiedades y efectos vamos á mencionar. El agua es clara, trasparente; no tiene olor ni sabor; su calor es de 12 á 14° R.; es muy lijera, cuece las legumbres, disuelve el jabon, y no deja sedimento alguno. Contiene carbonatos de cal, de magnesia de hierro y sílice; es diurético, escita el apetito, se bebe; y para usarla en forma de baño, apesar de haber bastante cantidad de agua, no hay la mejor proporcion, por faltar los medios higiénicos indispensables para que los efectos sean satisfactorios. Las aguas salen por tres caños que conducen á una pileta de piedra, de la que se dirigen á 4 balsas que sirven de baños, de construccion grosera y no muy buen aspecto; lo que unido al estado deplorable de los caminos, y á las pocas comodidades que se gozan en las dos grandes casas que se han construido para los enfermos, contribuye á que no sean frecuentados estos baños tanto como debia, segun el prestigio que tienen en el país, principalmente para la curacion de toda clase de males cutáneos, estando colocado el manantial, por sus principios fisico-químicos, en la clase de *salino frios*. Los vec. de Catí se surten de una fuente que hay dentro del pueblo y otra á la salida, cuyas aguas son muy buenas y saludables. El término confina por N. con Morella (3 leg.); E. Chert y San Mateo (2); S. Tirig, Albocacer y Villar de Canes (1 1/2), y O. Ares del Maestre (2 1/2). En su radio se encuentran unas 40 masias, de las que solo es de mencionar el cortijo ó meson de *Antoli*, sit. al ENE. de la villa, á la dist. de 2 horas, en la union del camino que desde Morella conduce al Maestrazgo. Es muy ant., pues segun escritura otorgada en 26 de febrero de 1553, ante el escribano Luis Marana, resulta su establecimiento por su dueño Don Antonio Matheu á favor de Gabriel Gasulla, labrador, por el trendo de 25 lib. (15 rs. y 2 mrs. cada una), pagaderas en cada año el dia 15 de agosto. Véanse tambien en todo el término muchos montes formando cuestras rápidas, cubiertas de fragmentos que los años y la alternativa de calores y hielos han separado de las peñas, no pocas de mármol pardo vetado de blanco. En estos montes, y aun en la misma v., se espesimentan con frecuencia nubes tempestuosas que vienen siempre de los elevados que se conocen con los nombres de *Turmell* y *Nevera*, las cuales causan perjuicios considerables, y sobre todo estallan con grande estruendo retumbando en los hondonados que los mismos montes cercan como altos muros. Desde el santuario de la Avellá se ve correr á corta dist. el barranco de *Salvasoria*, que empieza en el sit. llamado la *Llacoba*, recogiendo luego las aguas de dicho santuario para llevarlas á la rambla de *Vallivana* y formar lue-

go la de *Cervera* (V.). Por el S. de la pobl. se forma tambien otro profundo barranco que se dirige por Tirig, á desaguar en el mar junto á la torre de Capicarp ó *Cabicorp*. El terreno es pedregoso y gredoso en la superficie, aunque por debajo suele ser arcilloso: su calidad misma, lo destemplado de la atmósfera, y las tempestades que continuamente sufre, le hace estéril y poco productivo. Los caminos son locales, de herradura y muy escabrosos: solo hacia Villar de Canes se dirige uno por donde suelen rodar carruajes, pero cuyo estado es muy malo. La CORRESPONDENCIA se recibe de San Mateo dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, patatas, judías, garbanzos, guijas y vino: sostiene algun ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y hay abundante caza de perdices, conejos y liebres. IND.: solo queda una memoria de las telas de lana que en otro tiempo se fabricaban en esta v., y que bien pronto desaparecerá del todo por su marcada decadencia. POBL.: 437 vec., 1,660 alm. CAP. PROD.: 3.435,333 reales. IMP.: 222,145. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,000 rs., que se cubre con el prod. de propios, algunos arbitrios y reparto vecinal.

CATICOBAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de San Vicente de Nogueira. (V.)

CATIÚ (son): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Inca.

CATLLAR: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona (2 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (17): SIT. en llano, á la márg. der. del r. Gayá; le combaten los vientos del N. y NO.; su CLIMA es benigno, y las enfermedades comunes son fiebres intermitentes en el verano, inflamatorias y gástricas, producidas, tal vez estas últimas por el excesivo uso del vino. Tiene 200 CASAS, inclusa la municipal, distribuidas en 6 calles y una plaza; una escuela de instruccion primaria, dotada con 2,120 rs. vn., concurrida por 30 alumnos; varias fuentes de buenas aguas dentro y fuera de la pobl., para el surtido y uso comun del vecindario; una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura y 2 beneficiados; y un cementerio sit. en parage ventilado. El TÉRM. se estiende 2/3 de leg. de N. á S., y de E. á O., y confina N. Argilaga, del part. de Valls; E. Ardená y Riera del de Vendrell; S. Ferran, y O. Pallaresos; en él se encuentra la ermita, que estuvo dedicada á San Ramon, transformada en casa fuerte en la última guerra civil, despues de haber trasladado á la parr. la efígie y retablo del Santo; y 48 casas de campo (vulgo masías), distinguiéndose entre otras las 4 reunidas, que llaman los Mas Moragas. El TERRENO es de buena calidad y muy fértil; contiene plantaciones de viñedo, olivar, algarrobos y huerta; le baña el r. Gayá por la parte del E., y corre en direccion al S.; tiene vados accesibles por no ser muy caudaloso, sus corrientes dan impulso á las máquinas de varios molinos de papel y de harina. Los CAMINOS son de herradura y locales. El CORREO se recibe de la adm. de Torredembarra una vez á la semana, por medio de balijero. PROD.: trigo, poco aceite, cáñamo, algarrobos, legumbres, hortalizas, y vino en cantidad de 1,000 cargas en un año comun; cria ganado lanar y alguna caza. IND.: prosperan las fab. de papel y de aguardiente, entre ellas se halla restablecida recientemente una de papel continuo, de grande nombradía, que perteneció al Sr. conde de Sta. Coloma, y hoy al Sr. Sañon, segun se cree; hay molinos de harina y se ejercen las demas artes mecánicas indispensables. COMERCIO: esportacion de los prod. de su ind. POBL.: 192 vec. de catastro, 873 alm. CAP. PROD.: 6.113,998 rs. IMP.: 199,856. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,980 rs., y se cubre con las rent. del caudal de propios, y el déficit por reparto vecinal.

CATOIRA: ayunt. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (15), dióc. de Santiago (6): SIT. al NO. de la prov., en las inmediaciones del r. Ulla, con buena ventilacion, CLIMA templado y saludable. Comprende, ademas de la felig. de su nombre (en cuyo l. de Corredoira está la municipalidad), las de Abalo, San Mamed; Dimo, San Pedro; y Oeste, Sta. Eulalia. Confina el TÉRM. MUNICIPAL por N. con el de Valga (1/2 leg.); por E. con el de Caldas de Reyes (2); por S. con el de Carril (1), y al O. con el r. Ulla (1). El TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad, y abunda en fuentes de aguas, las cuales aprovechan los vec. para su gasto doméstico y otros objetos, juntamente con las de un riach. que nace en el monte Giabre y va á parar á la ria de Arosa; en la

parte inculta se crian pinos, robles y otros árboles; encontrándose tambien prados, tanto naturales como artificiales, donde hay muchas yerbas de pasto. Ademas de los CAMINOS locales atraviesa por el térm. uno que baja desde Santiago y conduce á los puertos de la espresada ria de Arosa. El CORREO se recibe de la estafeta de Padron, adonde llegan los de Santiago y Pontevedra tres veces á la semana. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, frutas, bastante vino pero de infima calidad, y maderas de construccion: se cria ganado vacuno, lanar, cabrio, y algun caballar, hay caza y pesca de varias clases. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y alfareria de loza basta, cuyos prod. constituyen el único comercio de este pais, llevándolos á vender á los mercados inmediatos, de los cuales se reportan los géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 393 vec., 1,439 alm. RIQUEZA IMP.: 90,610 rs. CONTR.: 17,796. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 4,000 rs., que se cubren por reparto entre los vec.; estando dotado el secretario de ayunt. con 1,400 rs. anuales.

CATOIRA (SAN MIGUEL DE): felig. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (2), dióc. de Santiago (6): SIT. en un valle formado por el r. Ulla hacia el O. y por las cord. del monte Giabre hacia los demas puntos del horizonte. Combátienla principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes algunas fiebres poco malignas. Tiene 89 CASAS repartidas en los l. de Aragunde, Barral, Casal de Mojos, Corredoira (donde reside el ayunt.), Tras do Rio, y en el desu nombre, y escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños, cuyo maestro percibe 1,000 rs. anuales. La igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel, está servida por un cura de provision ordinaria en concurso: en el átrio de la igl. existe el cementerio, y á la falda del monte Giabre una ermita dedicada á San Cipriano. Para surtido de los vec. hay diversos manantiales de buenas aguas, tanto dentro de la pobl. como en varios puntos del TÉRM. Confina este por N. felig. de Dimo; E. la de Abalo; S. la de Bamio, y O. el mencionado monte Giabre. El TERRENO participa de monte y llano y es de regular calidad: le atraviesa y fertiliza el riach. llamado *Catoira*, el cual nace en la referida montaña y va á desaguar en la ria de Arosa. Los CAMINOS son locales y malos, hallándose tambien el que desde Santiago conduce á los pueblos que hay sobre la espresada ria, el cual tampoco es de facil tránsito: el CORREO se recibe en la estafeta de Padron (prov. de la Coruña). PROD.: poco trigo y centeno, mucho maiz, legumbres, vino, hortaliza y otros frutos; sostiene ganado vacuno, lanar, cabrio y algun caballar; hay caza de conejos y perdices, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, se cuentan varios molinos harineros y alfarerias de loza y vasijas bastas que se venden para la gente pobre en las felig. inmediatas. POBL.: 83 vec., 415 alm. CONTR.: con los demas pueblos del ayunt. (V.)

CATRAL: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (6 leg.), part. jud. de Dolores (1), aud. terr. y c. g. de Valencia (33), dióc. de Orihuela (2): SIT. en la estensa y fértil huerta de esta c. hacia el E., en terreno un poco mas elevado que los demas pueblos, donde la combaten los vientos del E. y O., con CLIMA benigno y saludable, aunque se suelen padecer algunas intermitentes. Tiene unas 340 CASAS de fab. regular; la del ayunt., cárcel, un establecimiento de beneficencia pública con el objeto de recoger y alimentar los pobres, cuyos gastos de 1,206 rs. estan justamente contrabalanceados con los ingresos; una escuela de niños á la que concurren 70, dotada con 2,200 rs., otra de niñas con 66 de asistencia y 1,200 rs. de dotacion; una igl. parr. (los Santos Juanes), de segundo ascenso y servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante en riguroso concurso, 2 vicarios que nombra el dióc. y un beneficiado de sangre; y 2 ermitas dedicadas á la Purísima Concepcion y Sta. Agueda, sit. la primera en el pueblo y la segunda en el térm., las cuales son del comun de labradores y se celebra misa en ellas por los ecl. que nombran los mismos y aprueba el dióc. Los vec. se surten de las aguas del r. *Segura* que son muy buenas. El TÉRM. confina por N. con San Felipe Neri (1/4 de leg.); E. con el mismo y Dolores (1/2); S. Almoradi (1), y O. Callosa de Segura y Cox (1). El TERRENO es de muy buena calidad, parte humus, parte arenisca y parte marga, todo es huerta de la cabida de 14,500 tahullas

que se fertilizan con las aguas del r. Segura por medio de la acequia de *Callosa* (V.): hay muchas plantaciones de manzanos, perales, higueras, olivos, naranjos y álamos blancos y negros. Los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Albaterra por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, panizo, cáñamo, lino, aceite, vino, frutas y hortalizas, y sostiene ganado caballar y lanar. IND.: la agrícola que se halla bastante floreciente. COMERCIO: se hace con los frutos sobrantes, importando algunos art. de general consumo: hay un mercado todos los jueves con ropas del reino, especiería, quincalla y comestibles. POBL.: 567 vec., 2,268 alm. CAP. PROD.: 7,409,000 rs. IMP.: 233,610 CONTR.: 46,462. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 24,919 rs. que se cubre con el producto de propios y arbitrios.

CATUJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Santiago de *Arteijo*. (V.)

CATURLA (IA): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. y término jurisd. de *Játiva*. (V.)

CATXO (SON): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Bugar.

CAUCE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Iglesiafeita*. (V.)

CAUCE: desp. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales, ayunt. de Guriezo: en él hay un molino harinero que solo trabaja 2 o 3 meses al año, y una ferrería; uno y otra mueve el riach. Romendon, que desagua en el r. principal por debajo de la presa de la gran fab. del conde de Miraballes, arruinada por los carlistas al terminar la última guerra civil. Sus productos industriales se verán en el art. de *Guriezo*.

CAUCIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de San Nicolas de *Villoria*. (V.)

CAUDA: r. pequeño en la prov. de Cuenca: tiene su origen á 1/4 leg. S. de la c. de Huete, en un sitio llamado *Borboton*: su manantial, que lo tiene entre unas piedras, es abundantísimo y el agua salobre; da riego á una vega de 3/4 leg. de estension, donde se crían frutas, cáñamos, legumbres y verduras; mueve 14 molinos harineros y 2 batanes, y á 1 leg. de su nacimiento se confunde con el r. *Mayor* ó de *Huete*, sin salir del término de esta c. Es de curso perenne, no cria pesca, y según tradición uno de los pocos manantiales que permanecieron con agua en las grandes sequías que hubo en España y Europa.

CAUDAL: se da este nombre al r. Clarín desde el punto en que aumentado con las aguas de los arroyos del l. de San Miguel de Aras, se hace mas caudaloso.

CAUDAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Salvador de *Fuenminá*. (V.) POBL.: 5 vec., 30 almas.

CAUDETE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (22 horas), part. jud. de Requena (3 1/2), aud. terr. de Albacete y c. g. de Madrid. srr. en la falda de una colina mirando al S. y tocando á una hermosa vega de regadio que puede considerarse como el principio de la que pasando por Utiel va á terminar mas abajo de Requena. El clima es bastante sano, y se presentan algunas fiebres intermitentes que rara vez adquieren el carácter de malignas. Forman la pobl. 150 CASAS que en lo general son de un solo piso, distribuidas en calles angostas, irregulares y no muy llanas, y en una plaza de 130 pies de larga y 80 de ancha. Al extremo S. del pueblo se encuentra la igl. cuyo edificio bastante sólido y dedicado á Ntra. Sra. de la Natividad, fué consagrado en 1735: su nave cuenta 70 pies de long. y 28 de lat.; tiene 7 altares, es de segundo ascenso, y está servida por un cura párroco. Para surtido de agua al vecindario hay 2 fuentes, una de ellas llamada *Grande* que tiene su origen muy inmediato al pueblo hacia el SE., y otra *Chica*, que lo tiene un poco mas abajo. Confina el térm. por N. con el de Utiel á 640 varas; E. con el mismo, á 930; S. con los de Requena y Venta del Moro á 5,300, y O. con este último y Fuentetorres á 3,930: la cabida del terreno roturado será de 2,500 almudes; lo demas es de monte bajo que produce medianos pastos, y que únicamente despues de grandes adelantos y trabajos pudiera plantarse de viñas. En todo el TERRENO hay ningun monte de consideracion, pero no puede llamarse llano, por ser todo cerros y regueros, cuyas hon-

donadas contienen las tierras mas propias para la labor. Hay un plantío de 104,786 vides y 2,852 olivos, que cada año se aumenta considerablemente, y una de las principales riquezas de este pueblo consiste en 313 almudes de vega, fertilizada con las citadas fuentes: estas son tan abundantes que jamas falta agua para el riego; siendo de advertir que á los vec. de este pueblo solo les corresponde el aprovechamiento desde el martes de cada semana al ponerse el sol, hasta el día siguiente á la misma hora; pues en los demas días pertenece el derecho á los de Utiel y Requena en virtud de concordias antiquísimas. Hay ademas algunos manantiales insignificantes. El CAMINO que dirige á Cuenca es de herradura y en el invierno se pone intransitable, porque las lluvias hacen muy arriesgado el paso por los vados de los r. Moya y Guazadon, é inutilizan el puente del Gabriel que es preciso pasar por entre Villora y Cardenete, si no se quiere dar un rodeo de algunas leg.: el que conduce á Requena y Valencia, es la carretera de las Cabrillas. La CORRESPONDENCIA de Madrid y Valencia se toma en una cartería establecida nuevamente en el mismo pueblo, con dependencia de la adm. de la c. de Requena; existe una parada de postas con la obligacion de correr por una parte hasta esta c., y por otra hasta Villargordo. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, azafra, patatas, judías, cáñamo, lino, vino, aceite, miel, ganado lanar y eaza de liebres, conejos y perdices. IND.: una pequeña fab. de aguardiente, un molino harinero movido con las aguas de las fuentes reunidas en una presa; 5 telares de lienzo comunes, y paños bastos ó jergas, un zapatero y 4 sastres. El COMERCIO se reduce á la venta del sobrante de las cosechas, en la pobl. ó mercado de Utiel, y existen 6 arrieros. POBL.: 159 vec., 632 alm. CAP. PROD.: 1,467,000 rs. IMP.: 73,350; importe de los consumos 1,752 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,200 rs., de los cuales se pagan 100 ducados al secretario del ayunt. y se cubre por reparto vecinal, excepto 183 rs. que produce el canon de unas cortas porciones de terreno que hace muchos años se dieron á censo á varios vecinos. Este pueblo fué ald. de Requena hasta el año 1820 que se constituyó en l. independiente. Según algunos apuntes que se hallan en el archivo de Utiel, aparece que en una colina situada á 1/4 hora. SO. del pueblo, hubo en tiempo de la dominacion de los árabes una pobl. fortificada que se llamó *Woldin*: lo cierto es que en aquel sitio se ven grandes ruinas, se han sacado varias vasijas de diferentes tamaños y figuras, y algunas monedas trabajadas tan toscamente, que no pueden conocerse los bustos que representan ni leerse sus inscripciones.

CAUDETE: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (10 leg.), part. jud. de Almansa (4), c. g. de Valencia (13), dióc. de Orihuela: srr. en la pendiente de una cuesta, con libre ventilacion, y clima frio pero sano; tiene 1,200 CASAS distribuidas en varias calles y 3 plazas; la consistorial con una lonja; cárcel fuerte, pero lóbrega; varias fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario, 2 posadas públicas; escuela de instruccion primaria, otra de latinidad y una enseñanza de niñas, pagadas las 3 del fondo de propios; un hospital sin muebles ni ropas, en términos que no se presta en él mas auxilio que el albergue; un conv. de Carmelitas calzados, propiedad de un particular, cuya igl. se halla habilitada para el culto y administracion de sacramentos; una ermita (Santa Ana), que sirve de capilla al cementerio, y una igl. parr. (Sta. Catalina), servida por un cura de término, de provision real y ordinaria, 2 vicarios amovibles y 9 placistas todos numerales y de nombramiento del diocesano, un sochantre, un sacristan, un organista, un acólito y 2 infantes; fuera de la pobl. se encuentran 2 pozos de nieve, el uno destruido; confina el térm. N. Almansa; E. Villena; S. y O. Yecla; dentro de él se encuentran varias fuentes y pozos el desp. de Bugarra, un conv. de Capuchinos y cerca de él un palacio sólido y de buena arquitectura, recreo de los ob. de Orihuela; la ermita de San Antonio Abad, la de Sta. Bárbara y la de Ntra. Sra. de Gracia, patrona del pueblo, cuya imagen según tradicion, perteneció á un monast. de Benedictinos que hubo en el mismo sitio; el edificio es hermoso de bastante espaciosidad y bien adornado, hallándose colocada la Virgen en un precioso camarín del altar mayor: sirven este santuario 3 capellanes de sangre, y unida á él hay una espaciosa vivienda: en los días 8, 9 y 10 de setiembre se celebra la festividad de la patrona, cuya efigie se traslada con gran pompa y solemnidad.

dad á la parr.: hállanse tambien en distintas direcciones canteras de jaspe y yeso, y varias casas de campo, de las cuales las de mas importancia son las llamadas de *Corredor y Alarcón*: el terreno participa de montuoso y llano; el primero que comprende las sierras de Sta. Bárbara y Lácerá, se halla inculto, se dan en él buenos pastos, leñas de mata baja y yerbas olorosas con algunas encinas y pinos: el llano es de buena calidad, particularmente el de regadio, cuyo beneficio lo recibe una porcion de varios manantiales que desprendiéndose de la sierra de Sta. Bárbara é inmediaciones del conv. de Capuchinos, se reunen formando un arroyo considerable que luego impulsa un molino harinero, y lo restante se riega por otro arroyo que tambien nace en el térm., llamado del *Moro*, cuyo caudal es aun mas abundante, de suerte que despues del espresado beneficio, da movimiento á 3 molinos harineros: CAMINOS, los locales en mediano estado: CORREO, se recibe y despacha 3 veces á la semana. PROD.: cereales, maiz, vino, aceite, patatas, muchos y buenos melones, ajos, cohombros, verduras, esparto, frutas y abundantes y finos pastos; cria algo de ganado lanar, vacuno, yeguar y asnal. IND.: la agricultura, los espresados molinos, fabricacion de aguardientes, los oficios mas indispensables y algunos telares de cáñamo y lana para uso de las personas menos acomodadas. COMERCIO: exportacion de frutos sobrantes y aguardiente, é importacion de los art. que faltan; se celebra un mercado los viernes de cada semana. POBL.: 1,256 vec., 5,502 alm. CAP. PROD.: 19,986,047 rs. IMP.: 961,502 rs. CONTR. 75,410.

CAUDETE: l. con ayunt. de la prov., intendencia, adm. de rent., part. jud. y dióc. de Teruel (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26): sr. en una llanura bastante estensa, junto á la carretera de Zaragoza y al principio de la ribera llamado del r. Cella. Su CLIMA es saludable. Tiene 139 casas, algunas de ellas de sólida y buena construccion; una escuela de instruccion primaria cuyo maestro se halla dotada de los fondos del comun, y una igl. parr. servida por un cura llamado rector, el cual es perpetuo y se provee por oposicion en concurso general; su construccion es sólida y elegante. Confina el térm. con los de Concud, Cella, Villarquemado y Celadas, estendiéndose en direccion de los mismos 3/4 de hora poco mas ó menos. Cerca de la pobl. salen unos hermosos manantiales que enriqueciendo sus aguas con otros mas insignificantes, forman el arroyo ó riach. de su mismo nombre. El terreno es de huerta y parte de secano: tiene una hermosa vega que puede juzgarse como continuacion del canal de Concud, al principio de la cual se halla una presa ó azud para contener y elevar las aguas con las que se riega; tiene tambien un monte de encinas y coscojales de una leg. de circunferencia y pasa la carretera de Zaragoza como ya dijimos. PROD.: trigo puro, centeno, cebada, avena, legumbres, cáñamo, nueces, patatas, nabos, ricas y abundantes frutas y toda clase de hortaliza; cria ganado lanar y algo vacuno, abunda en caza y en el azud espresado se cojen abundantes y crecidas anguillas, tanto ó mas sabrosas que las de la estanca de Alcañiz. IND.: fabricacion de alpargatas. COMERCIO: extraccion de las mismas alpargatas y del sobrante de sus granos. POBL.: 121 vec., 484 alm. CONTR. (V. el art. de la capital.)

CAUDIEL: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (10 leg.), part. jud. de Vivel (3/4), aud. terr. y c. g. de Valencia (10), dióc. de Segorbe (2.).

SITUACION Y CLIMA. Sit. en un terreno muy despejado aunque lleno de lomas ó pequeñas alturas y hondonadas, que se prolongan hasta el elevado pico Espadán que se vé hacia la parte oriental á poco mas de 2 leg. de dist.: la combaten en invierno los vientos del NO., y en el estio los del E. con clima templado y saludable, pues solo reina en el otoño alguna leve inflamacion.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se halla circunvalada de murallas bastante fuertes y elevadas para defenderse y librarse de una sorpresa, las cuales fueron edificadas por el duque de Calabria, entonces Sr. territorial, para impedir las últimas invasiones de los moros refugiados en los pueblos de la sierra Espadán: tiene 8 torreones á dist. proporcionadas para defenderla con sus fuegos oblicuos, habiendo sido reedificados en la pasada guerra civil, auxiliando la defensa el exconv. de Agustinos descalzos que se hizo fuerte por las tropas leales. Dentro de este recinto se encuentran 239 casas, 206 en el arrabal de abajo, 52 en el solar y 14 en el de las Cruces,

las cuales son de mezquina construccion, y se distribuyen en calles muy angostas, tortuosas y sin empedrado, con una plaza en el centro de la pobl. de figura irregular, y otra cuadrada en el barrio del Solar plantada de arbolado de álamos. Hay casa de ayunt. y cárcel, cuyas obras se hallan en mal estado; un pósito para granos con el fondo de 682 fan. castellanas; una casa hospital muy miserable: una escuela de niños á la que concurren ordinariamente 70, dotada con 2,500 rs.; otra de niñas con 65 de asistencia y 1,000 rs. de dotacion; una igl. parr. (La degollacion de San Juan Bautista), 2 conv. y una ermita. La primera se halla sit. en el centro de la pobl. y es un edificio de construccion moderna, pues se hizo en el año 1700, reformada en 1790 segun todas las reglas del arte, sin embargo, en el año 1840 le dieron por falso un ingeniero civil y otro militar, en cuya virtud hubo necesidad de trasladarse la parr. á la igl. del exconv. de frailes, antes mencionado, concedida para ayuda de parr. con aprobacion del gobierno superior. En este conflicto el celoso ayunt. de 1842 y el reverendo cura hicieron inspeccionar la obra por D. Francisco Bochois, maestro de obras de Valencia, quien hizo prodigios en su composicion, acunando las grietas ó aberturas de las bóvedas con madera de carrasca, hasta haberla dejado en estado de mayor seguridad y de completo adorno con solo la corta suma de 18,000 rs. que suplieron los vec. por suscripcion voluntaria. Tiene 11 altares ant. y poco notables, y un órgano hecho en el año 1801 con varios registros inutilizados á causa de haber caido en 1833 una exhalacion que le dejó en un estado inservible. La torre tiene de alto 130 pies, y de ancha 28, en la que hay un mal reloj con 3 campanas, habiéndose llevado una la faccion. Esta parr. que es de 2.ª ascenso, está servida por un cura de patronato real, y 3 beneficiados que presentan, uno el cura y regidores, y los 2 restantes los parientes. De los conv. el uno es de monjas Carmelitas Descalzas, cuyo número completo es de 21; pero hoy dia existen 18 que son un modelo de virtud, saber y laboriosidad: se fundó por D. Pedro Miralles, y el edificio es obra hermosa y hecha á todo gasto. El otro perteneció á la orden de Agustinos Descalzos, como ya dijimos, y al tiempo de la esclaustracion contaba 14 religiosos. La igl. es regular, concedida como ayuda de parr., segun queda referido, y contiene un precioso camarín ó capilla donde se venera actualmente la imágen del Niño Perdido, por cuyo motivo van á visitarla en el estio muchas gentes de la Plana, Valencia y otros puntos en romeria. El edificio le concedió el Gobierno para casa de ayunt., hospital, cárceles, escuelas y granero del pósito, hallándose en la actualidad muy bien conservado: se fundó por el mismo D. Pedro Miralles en el año 1627. La ermita dedicada á San Roque, se halla fuera de la pobl., pero muy inmediata á los muros, en la que solo se celebra misa votiva, y se depositan los difuntos hasta pasadas las 24 horas, por estar contigua al cementerio, que dista del pueblo unos 200 pasos y ocupa un sitio ventilado: se construyó en 1816. Los vec. se surten de una fuente que va encañada hasta la plaza, cuyas aguas son de buena calidad. Las afueras de la pobl. son bastante amenas y agradables, gozándose desde ellas de una vista dilatada y pintoresca: el exterior de la muralla está plantado de multitud de álamos, que no solo sirven de adorno, sino que tambien ofrecen un divertido y frondoso paseo.

TÉRMINO. Confina por N. con el de Pina y Gaybiel (1 1/2 y 1 leg.); E. Vall de Almonacid (1 1/4); S. Novaliches y Benafer (1/2), y O. Toras de Teresa (1 1/2). En su radio se encuentran las masadas denominadas, Mas de Calbo, del Moro, del Lugar, de Fuster, del Baile, de Mirete, de Deocon, de Piquer, Barranco, Brabo y del corral de los Frailes, y una porcion de montes por toda la línea sept., en donde son frecuentes las canteras de mármol negruzco, piedra tan comun en toda aquella parte, que apenas hay monte donde no se halle. Son raros los mármoles de otro color y solo en este térm. se encuentra abierta una cantera de mármoles blanquecinos y melados: se halla en lo alto de un cerro contiguo al collado de las Arenillas, cuyos bancos de piedras estan algo inclinados al horizonte, unos de melado claro, y otros de un blanco oscuro; ambos se labran con facilidad y reciben un pulimento admirable. Mirando de lo alto del cerro hacia el SE. se ven en la misma visual Caudiel y Segorbe; hacia el S. á 2 leg. de dist. el cast. de Jérica; y declinando algo hacia el O. la Cueva Santa á mas de 3 leg.: esta misma visual pasa por entre las ermitas de Vivel, y deja la de Sta. Cruz al O. y al

E. la de San Miguel. Todo el ceiro está inculto, y buena parte de sus inmediaciones; luego empiezan los viñedos que alternan con eriales por mas de 1/2 hora, aumentándose el cultivo en las cercanías de la Fuentesanta, y sigue sin interrupción hasta Vivel por mas de una hora.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. La mayor parte es llano, aunque formando lomas y hondonadas, pero de buena calidad: se compone de secano con arbolado y huerta que se fertiliza con las aguas de algunas fuentes que se encuentran en el térm., siendo las mas notables, la llamada de Santa Ursula, Fuensanta y del Adadin.

CAMINOS. Los que se dirigen á los pueblos de la sierra son de herradura y en estado de abandono: en el año 1843 se estaban construyendo dos hijuelas de carretera; la una de Caudiel á Jérica, y la otra del mismo á la Cuesta de Herragudo, por donde pasa la de Aragon, las cuales deben hallarse ya concluidas.

CORREOS. Se reciben de Vivel por medio de un encargado del ayunt. 3 veces á la semana.

PRODUCCIONES. La principal es la del vino que por un quinquenio se calcula en 200,000 cántaros; la del trigo en 2,000 cahices; la del panizo en 12,000; la del aceite en 3,000 a., de cuyas cosechas resulta siempre un sobrante despues de cubierto el consumo del pueblo: se dan tambien algunas legumbres, frutas y hortalizas. Sostiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de perdices, conejos y liebres, y se crían algunos lobos y zorras.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Los hab. se dedican esclusivamente al cultivo de sus tierras, cuya propiedad está sumamente repartida. Hay sin embargo 4 telares de lienzo, uno de paño ordinario, 5 fáb. de aguardiente, 3 molinos harineros y otros tantos de aceite. Las especulaciones mercantiles son muy cortas, pues se hallan reducidas á la esportacion del vino que estraen los mismos aragoneses, en cambio de cuyo art. traen trigo, que á su vez lo llevan los naturales á los pueblos de la sierra Espadan, Segorbe y la Plana, juntamente con el panizo y trigo gordo que producen sus huertas y sobra en el consumo. Todos los lunes hay un mercado, y un feriado en el cuarto domingo de setiembre.

POBLACION. 429 vec., 1565 alm. CAP. PROD.: 1.905,111 rs. IMP.: 132,182: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 13,288 rs., el cual se cubre con los fondos de algunos propios consistentes en bienes raices, que producen 9,827 rs., y con los arbitrios de tienda, taberna y cántaro para medir vino, que concedidos en arriendo sufragán anualmente 9,800 rs.

CAUDILLA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (4 leg.), part. jud. de Torrijos (1), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en una colina, reinan los vientos N. y E., con CLIMA frio, y se padecen pulmonías: tiene 36 CASAS malas, la del ayunt., cárcel, igl. parr. dedicada á Sta. Maria de los Reyes, curato de entrada y provision ordinaria, y en las inmediaciones una ermita con la advocacion del Santísimo Cristo del Olvido; una fuente perenne de buenas aguas para el consumo del vecindario, y un cast. arruinado perteneciente al Sr. conde de Noblejas. Confiná el TÉRM. por N. con el de San Silvestre; E. Novés; S. Val de Sto. Domingo, y O. Maqueda, á dist. de 1/4 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende tan solamente tierras de labor, en un TERRENO llano y de buena calidad: los CAMINOS son vecinales: el CORREO se recibe en Novés por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, garbanzos; se mantiene ganado lanar, 16 pares de bueyes y 4 de mulas de labor. POBL.: 48 vec., 188 alm. CAP. PROD.: 417,100 rs. IMP.: 10,627. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 74'48 por 100: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,500, del que se pagan 1,340 al secretario por su dotacion y se cubre con los fondos de propios y repartimiento vecinal.

CAUDINA: riach. en la prov. de Gerona, part. jud. de Figueras, que recoje las aguas que descienden del Puig de Garigas y se reúne al r. Mariol cerca del l. de Tarabans.

CAULE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Meaño. (V.)

CAULES DE VIDRERAS: l. en la prov. y dióc. de Gerona (5 1/2 horas), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (4 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (13): sit. en terreno montuoso con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 4 CASAS y una igl. parr. El TÉRM. confina por N. Sta. Ceclina; E. Tosa; S.

Lloret de Mar, y O. Vidreras. El TERRENO abunda de bosques arbolados, que dan corcho y leña para carboneo; le cruzan varios CAMINOS locales de herradura. PROD.: granos, legumbres, vino y aceite, y cria caza de todas clases. POBL.: 4 vec., 31 alm. CAP. PROD.: 454,000 rs. IMP.: 11,350.

CAULFE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfiero y felig. de Sta. Maria de Gestoso (V.): POBL.: 6 vec. y 30 almas.

CAUNEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo, y felig. de San Cipriano del mismo nombre. (V.)

CAUNEDO (SAN CIPRIANO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Belmonte (5), ayunt. de Somiedo (1/2): sit. en un estrecho valle formado por 2 montañas, una de las que se levanta hacia el E., y la otra por el O. Combátenla principalmente los aires del NO; el CLIMA es riguroso la mayor parte del año, y las enfermedades comunes reumas, cólicos é hidropesias. Tiene 53 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Llamardal y Peral, hallándose estos últimos por su elevada posicion, habitados únicamente durante el estío. La igl. parr. dedicada á San Cipriano, es aneja de la de Sta. Maria de Gua; contiguo á la igl. está el cementerio. Confiná el TÉRM. juntamente con el de la matriz, por N. Coto de Buena Madre; E. las montañas que dividen esta prov. de la de Leon; S. felig. de Aquino, y O. la de Villar de Vildes; extendiéndose de N. á S. 1 1/2 leg. y 1 de E. á O. Por mas abajo del pueblo que da nombre á la felig., corre un riach. con igual denominacion y de escaso caudal. El TERRENO participa mas de monte que de llano; en el primero se crían hayas, abedules, plátanos y muchos avellanos silvestres; habiendo tambien varias deh. de pasto y algunos prados naturales con abundancia de esquisitas yerbas. Atraviesa por el térm. un penoso camino que dirigié por las montañas á la prov. de Leon, é interior de Castilla: el correo se recibe de Grado recogiendo las cartas en la Pola, cap. del ayunt., 2 veces á la semana. PROD.: trigo, centedo, cebada, poco maiz, habas negras y muchas patatas; mantiene ganado vacuno y lanar; hay caza mayor y menor, animales dañinos y pesca de truchas. IND. Y COMERCIO: la agricultura y fabricacion de calcetas de lana fina, y elaboracion de mantea, cuyos prod. se estraen, introduciéndose mucho centeno de la inmediata prov. de Leon. POBL.: 50 vec., 200 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAURE: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de Fuente-baqueros.

CAUREDO ó COUREDO: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (23), part. jud. de Quiroga (4): sit. al S. SE. de la prov., CLIMA húmedo, pero bastante sano: se compone de las felig. de Esperante, San Pedro; Folgoso, Sta. Marina; Meiraos, Sta. Maria; Noceda, San Pedro; Orreos, San Pedro; Seara, Sta. Maria Magdalena; Seceda, San Silvestre; Seoane, San Juan (cap.); Vega ú Otero de Soldon, Sta. Maria; Villamor, San Vicente, y Visuña, Sta. Enfemia, que reúnen unas 500 CASAS entre el crecido número de l. de que hacemos mérito en sus respectivas felig. El TÉRM. municipal confina con los de Cebrero, Ribadeo, Quiroga, Puebla del Brollon y Samos: le recorren diversos arroyos y riach. afluyentes de los r. Lor, Quiroga y Visuña que recibe el Sil por su márg. der. El TERRENO es montuoso, con especialidad la parte que forma la cord. denominada *Montes de Caurel*, que desde las inmediaciones del Sil se dirige al N. NE. y se introduce en Asturias; sin embargo, la parte destinada al cultivo es de mediana calidad. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por Quiroga. PROD.: en lo general cereales, patatas, legumbres, mucha castaña, leña y pastos; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares para lino y lana y algunos oficios de primera necesidad. POBL.: 504 vec., 2,520 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto entre los vecinos.

CAUREL: ant. jurisd. en la prov. de Lugo: constaba de las felig. de Esperante, Folgoso, Meiraos, Noceda, Pacios, Seceda, Seoane y Villamor, cuyo señ. ejercia S. M. y la Encomienda de la Barra, órden de Santiago, quienes nombraban juez ordinario.

CAURO: cortijo y sierra en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Colomera.

CAUTIVADOR (EL): cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Ensarriá, térm. jurisd. de la Nucia: sit. 1/2 leg. de dist. al E. de esta v., y comprende unas 20 CASAS, que van arruinándose, y una ermita dedicada á San Vicente Ferrer.

Llábase *Cautivador* porque en este sitio recogían los moriscos á los cautivos, despues que fueron espulsos de aquel pueblo, y se los llevaban á Argel.

CAUTOR: cortijadas en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de *Polopos*. Hay una torre de vigia del mismo nombre.

CAVA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (23 1/2 leg.), part. jud. de Seo de Urgel (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 29): se hallaba srr. á la márg. izq. del r. *Segre*, en una pendiente y en direccion al S. de la montaña de *Cadi*: le combaten principalmente los vientos de E., O. y N., y el clima, aunque bastante frio, es saludable. Tiene 13 casas diseminadas y la igl. parr. (San Clemente), la sirve un cura párroco de nombramiento de S. M. y del diocesano en concurso general: hay cementerio dentro del mismo l. y próximo á la igl. que no perjudica á la salubridad. El térm. se estiende de N. á S. 2 leg. y de E. á O. 1/2; confinando N. con el de Toloriu; E. el de Quer Foradat; S. Josá, mediante la montaña de *Cadi*, y O. Ansovell: se encuentran en su jurisd. varias fuentes naturales de aguas de muy buena calidad, de las cuales se surten los vec. para sus necesidades. Cruza por él el riach. llamado *Arseguet* que nace en la espresada montaña de *Cadi*, y durante su tránsito que es como de 1 1/2 leg. fertiliza algunos prados y pequeños huertos. El terreno en general es de inferior calidad, no encontrándose en él mas que algunos prados de pastos ordinarios y comunes, de los que hay en los montes: no se hallan tampoco bosques arbolados, habiendo solamente en la citada montaña de *Cadi* algunos árboles y bastantes matorrales de boj. CAMINOS: dirigen á Querforadat, Ansovell y Arseguet, todos de herradura, en mal estado: CORREOS: se reciben de la Seo de Urgel por las personas que van á dicha c., ó por los mismos interesados, los lunes, miércoles y sábados por la mañana y salen los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas y pastos: se cria ganado lanar, vacuno, de cerda y un poco de mular; la mayor cosecha es la del trigo y centeno, y el ganado preferido es el lanar: hay caza de perdices, conejos, liebres y cabras monteses, y pesca de buenas truchas. POBL.: 12 vec., 72 alm. CAP. IMP.: 19,247 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza. No se forma PRESUPUESTO MUNICIPAL, sino que los gastos que se ocurren se cubren por reparto vecinal, en los cuales se incluyen 80 rs. que pagan al secretario del ayuntamiento.

CAVADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de San Pedro *Gaxate*. (V.)

CAVADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San Lorenzo de *Joruelos*. (V.)

CAVADAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Sta. Eulalia de *Altos*. (V.)

CAVADIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Jorge de *Mosende*. (V.)

CAVAFRIA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Monóvar: srr. hácia el S., y comprende unos 4 cortijos diseminados, cuyos moradores se surten de aguas de pozos. El terreno es montuoso y pedregoso. PROD.: almendra, vino, higos y muy poco grano.

CAVALCIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Mos*. (V.) POBL.: 15 vec., 75 almas.

CAVALO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben y felig. de San Saturniño *Amoedo*. (V.)

CAVANAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martín de *Forcarey*. (V.) POBL.: 6 vec., 30 almas.

CAVANASAS: venta ó posada en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de *Cardet*: (V.) se halla srr. á la der. del r. *Tor*, llamado tambien de Caldas de Bohi, sobre el camino que dirige desde el puente de Suert y tierra baja, al valle del mencionado Bohi. POBL.: 1 vec., 6 almas.

CAVAÑAS: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Andres de *Bedrinana*. (V.)

CAVARASA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Monóvar: srr. hácia el S. de esta v. y comprende unos 12 cortijos reunidos, cuyos vec. se surten de aguas de pozos. El terreno es pedregoso formando grandes barrancadas. PROD.: pocos granos, riquísimo vino, higos y almendra.

CAVAZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martín de *Taramundi*. (V.)

CAVCA: c. famosa de la España romana mencionada por

TOMO VI.

Plinio, Ptolomeo y el itinerario, y particularmente por Apiano, que nos refiere su desgracia al furor ambicioso de Lúculo. Conserva su nombre poco adulterado; siendo la actual v. de *Coca*. (V.)

CAVEIJO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de San Pedro de *Carcedo*. (V.)

CAVEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Juan de *Cheulo*. (V.)

CAVEZARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Miguel de *Goyan*. (V.) POBL.: 7 vec., 39 almas.

CAVIA: r. en la prov. y part. jud. de Burgos: tiene su origen en Salguero de 4 abundantes fuentes, y en Revilla del Campo de 3: sus aguas fertilizan las tierras de los pueblos que á continuacion se espresan: los Ausines, Revillarruz, Olmosalbos, Cojobar, Sarracin, Villariezo, Arcos, Priorato de Rucavia, Villamiel, Albillos, Vayuela y Cabia, en cuyo último punto se incorpora con el r. Arlanzon, perdiendo su nombre: sobre él hay 20 puentes de piedra, de uno y dos arcos: es de curso perenne y de caudal abundante, tanto en invierno como en verano, dando movimiento durante su curso á muchos molinos harineros. En él se crían algunas truchas, anguilas, barbos, diferentes peces y considerable número de cangrejos.

CAVI-ALFAQUI: cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, térm. jurisd. de *Nivar*.

CAVICLUM: mansion del itinerario romano, en el camino que iba desde Cástulo á Málaga: redúcese Forox.

CAVIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meyra y felig. de San Pedro de *Domayo*. (V.)

CAVIELLES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sra. Maria de Cangas de *Onis*. (V.) POBL.: 15 vec., 70 almas.

CAVILLON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria del *Monte*. (V.) POBL.: 7 vec., 28 almas.

CAVIÑA: cas. en la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera, térm. de Treceño: srr. en la alta y escabrosa sierra de su mismo nombre; abunda de pastos que aprovechan en el verano los ganados de los pueblos inmediatos: cójese algun maíz, pero suele ser pasto de los javalies. Hay buenos robles para construccion de buques.

CAVIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Caramiñal y felig. de Sta. Maria del *Jobre*. (V.) POBL.: 15 vec., 73 almas.

CAVIRTAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Sto. Tomé de *Freyjeiro*. (V.)

CAVISTAN: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de Caserras.

CAVM: Créese venir significada bajo este nombre la actual Berbegal, en el camino que describe el itinerario romano desde Astorga á Tarragona por Borja, Zaragoza y Huesca.

CAVNUS: monte célebre en la historia, por haberse decidido en sus faldas la suerte de la Celtibérica, triunfando de las armas de esta belicosa nacion el cónsul Tiberio Sempronio Gracho. Marcial llamó á este monte *Steril* por las nieves: tal vez se le diera por la misma razon el nombre *Canus*, de donde *Cavvus*, y antepuesta la voz apelativa *mons*, por contraccion *Moncavvus* y *Moncayo* como hoy se dice.

CAVO: riach. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel: tiene origen en la parte mas elevada de la montaña de Boumort, y cruzando de O. á E. va á desaguar al r. *Segre*, 1/4 de hora antes de llegar á Orgañá por el lado N.: durante su curso de unas 6 leg., lleva cosa de una muela de agua, la cual se aprovecha para el riego de algunos prados que se encuentran á sus orillas; al propio tiempo que para dar impulso á 2 molinos harineros.

CAVO: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (17 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24): srr. en el valle de Cavó, proximo al riach. de su mismo nombre, á la márg. der. del r. *Segre* y en terreno montuoso: le combaten los vientos de E. y N., y el clima frio, produce catarros y algunas pulmonías. Tienen 17 casas diseminadas, y sus hab. se surten de agua, de la del riach. mencionado, tanto para beber como para todos los demas usos domésticos. La igl. parr. (San Andres) la sirve un cura párroco de nombramiento de S. M. y del ordinario en concurso general, segun alternativa: el cementerio, aunque poco dist. del pueblo, no perjudica la salubridad. En el térm. jurisd. de

este pueblo que se extiende de N. á S. una leg., y 2 1/2 de E. á O., se encuentran 7 casas diseminadas y una borda, entre las cuales se nombran como las principales Mas del Camp, Anell, Rasó, Puy, Fabi y Borda del mismo nombre; tambien se encuentra una ermita inmediata á la mencionada casa de Fabi, cuyo titular es San Bartolomé. Confina el TÉRM. N. con los de Tahus, Guardia y Coll de Boumort; E. con el de Priorato de Trespunts y montaña de Arés y Orgaña; S. con el de Montanisell y Senus, y O. con montañas de Boumort y Carreu: cruza por él el riach. espresado de Cavó que nace á lo alto de las citadas montañas de Boumort, y despues de 6 leg. de curso durante las cuales apenas se utilizan sus aguas por la profundidad de su cauce, desagua en el Segre. El TERRENO en general es de inferior calidad, hallándose en él muy pocos prados, tanto naturales como artificiales. CAMINOS: de herradura que dirigen á Orgaña y Gerri en mal estado: el CORREO lo reciben del primero de estos puntos los mismos interesados, los lunes, miércoles y sábados, y sale en iguales dias, excepto el miércoles que es el jueves en su lugar. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, patatas, pastos y un poco de vino; se cria ganado lanar, vacuno, cabrio, de cerda y un poco de mular, y hay caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 16 vec., 96 alm. CAP. IMP.: 24,129 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. Este l. no forma PRESUPUESTO MUNICIPAL, cubriendo los gastos que se originan y 80 rs. que paga al secretario del ayunt. por reparto vecinal.

CAVRA: c. del conv. hispalense al lado der. del Bætis (Plinio) hoy la v. de Coria del Río.

CAVIUM: c. lusitana, segun Ptolomeo; una memoria erigida á un soldado cauriense, la supone Vetona: debió estar en el lim. de estas 2 regiones: conserva su nombre y dignidad siendo la c. de Coria.

CAYA: r. en la prov. de Badajoz: nace en las sierras de San Mamed y la Rabona, térm. de Portalegre, en el inmediato reino de Portugal; forma la linea divisoria de los 2 reinos, y entra en el Guadiana á 1 leg. de aquella cap.: no tiene puentes y una de barcas en las grandes avenidas.

CAYARGA (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (1), ayunt. de Parres: sit. á la márg. izq. del r. Sella, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 80 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de Fuentes, Mesariegos, Sinaveja y Tresmonte. La igl. parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena está servida por un cura cuyo destino es de ingreso y de patronato real: tambien hay 4 ermitas pertenecientes á particulares. Confina el TÉRM. con los de Bode, Pendas, Margolles y Triongo. El TERRENO es montuoso, desigual y abundante en aguas muy saludables, cuyo sobrante va á parar á un riach. el cual discurriendo de E. á O., confluye en el mencionado r. Sella. Los CAMINOS son locales y de difícil tránsito, excepto uno que conduce hácia la cap. del ayunt.: el CORREO se recibe de Cangas de Onís. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, lino, muchas y exquisitas frutas, en particular peras y manzanas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases y abundante pesca. IND.: la agricultura, molinos harineros, tejidos de lienzos ordinarios y de ropas de lana para uso de los hab., los cuales tambien se dedican á la elaboracion de sidra. POBL.: 82 vec., 394 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAYEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cuntis y felig. de San Verisimo de Arcos de Furco. (V.)

CAYEIRO: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mamed de Vilar. (V.)

CAYÉS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de San Martin de Cayés. (V.)

CAYÉS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (1 leg.), ayunt. de Llanera (1/2): sit. á la der. del r. Nora, sobre una loma combatida por todos los vientos: el CLIMA es saludable. Tiene unas 60 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los barrios de Arroyo, Cadaje y Campiello: la igl. parr. dedicada á San Martin está servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Tambien hay una ermita de pertenencia particular: y para surtido de los vec. 7 fuentes de muy buenas aguas. Confina el TÉRM. con las felig. de Ables, Lugo, Lugones y Villaperez; teniendo de circunferencia una leg. poco mas ó menos. El TERRENO participa de monte y llano y se halla fertilizado por el r. Nora, sobre el cual hay un puente de piedra, hallándose otro tambien de piedra en el

riach. Noreña que confluye en el anterior en el sitio llamado del Carribal. Los CAMINOS son locales y malos, estando designada de E. á N. la carretera desde Avilés á Oviedo. PROD.: trigo, maiz, habas, lino y pastos, se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 60 vec., 296 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAYETANO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y uno de los comprendidos en la Rillera de Trigás de la felig. de Santiago de Mondoñedo. (V.)

CAYETANO (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Vicente de Cerponzons. (V.)

CAYETANO (SAN, vulgo LA CAPELLA): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Luca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

CAYETANO (SAN): ald. en la prov. y part. jud. de Murcia, dióc. de Cartagena: corresponde al térm. de Torrepacheco, cuyo pueblo está agregado al térm. municipal de la c. de Murcia.

CAYO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de San Pelayo de Piviera. (V.)

CAYON: valle en la prov. de Santander, part. jud. de Villa carriedo; comprende los ayunt. de Santa Maria de Cayon y Lloreda; este con los pueblos de Esles, Lloreda y Toter, y aquel con los de Abadilla, Argomilla, Encina, Penilla, Santa Maria y San Roman: es en rigor la prolongacion del de Castañeda, ó lo que es lo mismo, el espacio comprendido entre este valle, parte de la montaña Caballar, las sierras de Ruda y la Juncosa, la cord. de Carceña y el valle de Penagos, formando casi un cuadro en la parte occidental; los indicados puntos determinan sus confines. El TERRENO es productivo, ya por su buena calidad, ya por amenizarle las aguas del r. Pisuena que atraviesa todo el valle, cuya extension de N. á S. es de 1/2 hora, y de E. á O. 1. PROD.: maiz, patatas, legumbres, poco trigo y lino, y buenas frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda, mular y algun caballar; caza de varios animales y bastante pesca. POBL. y CONTR. (V. los 2 ayunt. de que se compone. CAP. PROD. é IMP.: el art. de part. jud.)

CAYON: ant. jurisd. en la prov. de la Coruña; constaba de la v. de Cayon y felig. de Lema, Noicela y Rebordelos, cuyo señorío lo ejercia el marqués de Alcañizas, quien nombraba juez ordinario.

CAYON (STA. MARIA DE): felig. y puerto con titulo de v. en la prov. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (9 1/2), part. jud. de Carballo (2), y ayunt. de Laracha: sit. en la costa del Océano y falda del monte denominado de Pias: CLIMA templado y sano: comprende las ald. de Campo de Costa, Germaña, Gojar, Outeiro y Rínte, que reunen sobre 130 CASAS, formando en el centro de la pobl. una plaza regular; en ella se ve la casa y torre del conde de Grajal, y las ruinas del conv. de Agustinos que fundó y dotó D. Fernando Bermudez de Castro, y cuya comunidad pasó en 1772 al suprimido colegio de Jesuitas de la Coruña: hay una escuela de instruccion primaria indotada y concurrida por unos 30 niños. La igl. parr. (Santa Maria) corresponde al arciprestazgo de Bergantiños: tiene una capilla (San Roque) dentro de la pobl., y otra (la Virgen de los Milagros), fuera, al S. y á 1/2 leg. de dist. A la parte NO. se encuentra el puerto donde se hacia la pesca de la ballena, y se ven aun multitud de huesos de enorme dimension, pertenecientes á aquellos cetáceos, en los vallados y ant. casas de pescadores. Al E. y á 1/2 leg. está la felig. de San Pedro de Sorrizo; por O. y siguiendo la costa limita con las de Santa Maria de Nocela, San Salvador de Rebordelos y valle de Boldayo, continuando por este valle, fertilizado por un riach. que baja á desembocar en el mar: confina con San Cristóbal de Lema. Toca en el térm. el CAMINO que desde la Coruña llega á Corcubion, y con él enlazan algunas malas veredas. El CORREO se recibe por la cap. de prov. PROD.: trigo, maiz, patatas, cebollas y algunas legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda. IND.: la agricultura y pesca, habiendo decaido mucho esta última desde que cesó la de la ballena que daba ocupacion á todos los pueblos inmediatos, y sostenia un activo comercio, limitado hoy á la esportacion de cebollas y algunos frutos que esportan para el Ferrol y la Coruña. POBL.: 124 vec., 483 alm. CONTR.: consu ayunt. (V.)

CAYRENT: cas. en la prov. de Valencia, part. jud. de Onteniente, térm. jurisd. de Ayelo de Malferit. (V.)

CAYRO: cas. en la prov. de Almeria, part. jud. de Berja, terr. del l. de la Alqueria. (V.)

2	Alanis.							
5	7	Almaden de la plata.						
3	4	8	Constantina.					
3	2	7	6	Guadalcanal.				
3	4	5	2	5	Pedroso.			
5	7	1	8	8	5	Real de la Jara.		
3	1	8	3	3	5	8	San Nicolas del Puerto.	
12	14	10	12	15	10	11	15	Sevilla , cap. de prov., aud. terr. y c. g.
100	102	98	100	103	98	99	103	88 Madrid.

CAZALLA DE LA SIERRA: v. con ayunt., cab. del part. jud. y vicaria de su nombre en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (12 leg.), srr. su parte céntrica en una cañada, y en cerros sus alrededores, en la cresta de Sierra Morena: clima frio con escaso, aunque sano, vientos reinantes N., NE. y S., padeciéndose mas comunmente tercianas, y en el invierno afecciones de pecho. Tiene 1,200 casas poco elevadas por lo general, aunque hay muchas de bastante altura, con buena distribucion interior; dos plazas, una llamada de la Constitucion, bastante grande y cuadrilonga, rodeada de edificios uniformes, entre los que se hallan la parr., casas consistoriales y el pósito; calles regulares y bien empedradas, algunas con cloacas que facilitan la limpieza; 2 escuelas de niños á las que concurren 89, dotada una de ellas con 2,500 rs.; otras 2 de niñas una con 500 rs., asistiendo á ambas 50 discipulas; un hospital con frailes obregones, y otro de mujeres, llamado de San Juan, que hoy se hallan establecidos extramuros en el ex-conv. de Sta. Clara, á cargo de la junta de beneficencia, que sostiene 12 camas de enfermos y 3 de enfermas; un cotarro para mendigos forasteros; 4 fuentes de abundantes y buenas aguas, ademas de los pozos que generalmente hay en las casas para usos domésticos, é igl. parr. (Ntra. Sra. de la Consolacion), antiquísima, de la que son ayudas los santuarios de los conv. suprimidos, San Francisco y San Agustín, pues el de la Cartuja á 1/2 leg. N. de la pobl., está arruinado, y su igl. sin uso: sus dos curatos son de segundo ascenso y provision ordinaria; hay vicaria que la provee el ordinario en cualquiera de los presbiteros, componiéndose la comunidad eclesiástica de los 2 curas, 2 beneficiados y 4 presbiteros, 16 secularizados presbiteros con asignacion dada por el diocesano, y 4 capellanes propios de órdenes menores: las monjas Agustinas ó de Madre de Dios y Antoninas ó de Sta. Clara, estan reunidas en el conv. de las primeras, estramuros, y el de las segundas sirve por su capacidad para hospital, como queda dicho. El mencionado monast. de la Cartuja se fundó sobre las ruinas de una casa de caza que frecuentaba mucho el rey D. Pedro, llamada el Castillejo. Asi dentro como fuera de la pobl. se encuentran varias ermitas: de aquellas son la de Ntra. del Carmen, muy concurrida, sit. al extremo opuesto de la parr., junto al paseo público á la entrada del camino de Estremadura; la de San Benito, de mucha estension á la salida para Sevilla; la del Cristo con todos en el centro de la v.; la de los Remedios, junto á la parr., á cuya inmediacion está tambien el cementerio; la ig. del hospital y el santuario de San Juan, que lo fué de mujeres. Las rurales son: Ntra. Sra. del Monte, patrona del pueblo 1/2 leg. al E., en la altura de la ribera de Huesna, posicion deliciosa, y el templo magnifico y muy concurrido, aun de forasteros; la de Ntra. Sra. de la Celda, al lado opuesto y dist. de una leg., en un ameno pago de haciendas de viñas y olivares; las de Aguas Santas y del Puerto á 2 1/2, ruinosas y sin uso, y hasta 12 oratorios en las haciendas de campo. El térm. confina al N. con los de Alanis y Guadalcanal; E. los de Constantina y San Nicolás del Puerto; S. el Pedroso, y O. con los de Almadén de la Plata y Real de la Jara, estendiéndose por el primer punto una leg. hasta el nombrado Peñon; por el segundo otro tanto hasta la ribera de Huesna; por el tercero igual dist. hasta el arroyo de San Pedro, y por el cuarto ó sea el O., 3 leg. hasta el r. Viar. El terreno es montuoso, quebrado, pedregoso; pizarroso y de secano, fértil y acomodado para toda clase de plantio ó árboles: hay varias deh. de pastos, prados de secano, y muchas haciendas de viñas, olivares y arbolado frutal. El r. Viar, forma como queda dicho, el lim. occidental del térm. á 3 leg. de dist. de la v., juntándose con el Guadalquivir á la inmediacion de Cantillana; y aunque es abundante de aguas, suele cortarse su corriente en años secos hacia el final del verano: la ribera de Huesna pasa una leg. al E., y su curso de N. á S., como el anterior, es casi siempre pereuno hasta el Guadalquivir: por el N. y á dist. de una leg. corre otra ribera con el nombre de Benalija, que se seca con facilidad: el arroyo de San Pedro, cuyo origen se halla dentro de este térm., pasa al del Pedroso y desagua en la ribera de Huesna. De estas aguas solo sirven para riego de terrenos de la pobl. de que tratamos, las de la ribera de Huesna, que dan tambien movimiento á 9 molinos harineros y á todas las máquinas del establecimiento de minas de hierro, llamadas del Pedroso. La importancia de esta hermosa fábrica se conocerá fácilmente por la detenida descripcion que de ella hacemos mas adelante.

Fuentes se encuentran lo menos 800 en toda la jurisd. CAMINOS: cruza por esta v. el de herradura para Madrid y Badajoz desde Sevilla: tiene adm. de correos y recibe la CORRESPONDENCIA de Sevilla los lunes, miércoles y viernes, y la de Estremadura los lunes, miércoles y sábados, despachando unos correos cuando llegan los otros. PRON.: vino, aceite, trigo y semillas, mucha fruta y entre ella bastantes castañas; ganado vacuno, cabrio y algun lanar, caza de conejos, perdices, ciervos y javalies, y alguna pesca de truchas y peces comunes. Despues de abastecida la poblacion, hay un considerable sobrante de vino, aceite y ganados, que se esporta para distintos puntos de la Mancha y Andalucia, especialmente Sevilla; faltando solo para el consumo de la v. y de su gran carrera de herradura granos y semillas que se importan de Estremadura. Estas especulaciones no solo se hacen á dinero efectivo, sino á cambio de frutos del pais. Hay minerales de hierro y plata; se benefician en la actualidad los primeros con bastante utilidad, y los segundos lo fueron en lo ant.; mas agudados los pozos, quedaron las labores en suspenso, hasta estos últimos años en que una empresa las ha continuado. Tampoco faltan minas de cobre, amianto y azufre, canteras de bellos mármoles jaspeados, ni aguas minerales; pero se desconocen los principios de estas, y por consiguiente no tienen aplicacion para enfermedades.

INDUSTRIA. Despues de la agrícola, lo que mas llama la atencion en este pueblo es el establecimiento ó fáb. de hierro, titulada del Pedroso, sit. á 1 1/2 leg. de Cazalla en direccion á Sevilla, y á 10 1/2 leg. de esta c., 1/2 del Pedroso, y 2 de Constantina, en la confluencia de la ribera de Huesna y el arroyo San Pedro, cuyas aguas constituyen la fuerza motriz, comunicándola á las 6 ruedas hidráulicas que en la actualidad tiene en movimiento, y á otra que va á construirse. Aprovechase para esto 59 pies que hay de caída, por medio de 2 sólidas presas de mamposteria, construida la una en la ribera, año de 1835, y la otra en el arroyo en 1845: desde la primera tan sólida como pudiera desearse, pues sus estribos estan formados en la misma roca, da principio una hermosa acequia de 2,200 pies de largo, hasta el primer depósito de aguas, toda labrada de ladrillo, con 8 pies de ancho, 4 de profundidad, y su piso de argamasa de cal y arena: al fin del grande depósito, y hechas de hierro colado, estan las compuertas para las divisiones de las aguas; y este gran depósito, con otro ademas, tienen el objeto de la represa para el mejor aprovechamiento de las aguas en los meses de verano. De la segunda presa parte otra acequia, tambien de ladrillo, de 2 1/2 pies de ancho y 2 de profundidad, que conduce sus aguas á la dist. de 2,280 pies, y estas aguas, permanentes aun en los años mas secos, si bien de corta consideracion, entran en la otra acequia en el ramal de la máquina de Vocarte, con la rueda hidráulica de la máquina de viento, donde hay compuertas, tambien de hierro, para dar á cada punto el agua puramente necesaria. En primer lugar se da movimiento á esta muy buena máquina, montada en 1833, la cual lo comunica á los dos hornos altos, á un horno cubilete para la molteria y á las dos fraguas á la alemana: esta rueda hidráulica, aunque de madera, es de lo mejor que en su clase se conoce en Europa, y tiene 33 pies de diámetro, 4 y 1/2 de espesor y fuerza de 30 caballos, recibiendo el agua por un canal de hierro colado. Los hornos altos, que sirven para fundir los minerales de hierro, consumen en un año 95,000 qq. y 15,000 de fundente de piedra calosa, y sobre 90,000 de carbones vegetales, dando un prod. de 45 á 50,000 qq. de hierro colado, entre ellos unos 4,000 en piezas moldeadas de maquinaria y otros efectos para la fáb. y el comercio, cuyo consumo se aumenta de dia en dia. La mayor parte de este hierro se emplea en la oficina de los cilindros, afinándolo para el comercio: otra buena porcion en colado se vende para las fáb. de molteria, para la fundicion de artilleria de Sevilla, y para la cementacion de las minas de cobre. Como en los hornos altos se moldean de primera fusion piezas de mucho peso para máquinas y para el comercio, hay en cada uno de ellos una grua para conducir las donde se quiera y para cargarlas á las mismas puertas en los carros que hayan de conducir las á su destino. Igualmente tiene cada horno otra grua en los tragantes para cargar el combustible y minerales, y otro horno á su costado que se alimenta con sus mismos gases y sirve para calentar el viento; resultando que su temperatura sube hasta mas de 300 centígrados, con la

cual, que toma el viento que viene de la máquina y entra tan caliente por las toberas de los hornos, resulta una grande economía en el combustible, siendo mucho mayor el prod. del mineral, que cuando es frio. Los minerales se dividen en blandos y duros; los primeros se calcinan en dos hornos que hay al efecto, particularmente uno que tambien sirve para hacer cal con destino á las obras: este horno, que es continuo, se enciende y está ardiendo 2, 3 y 4 meses, y tan pronto se le hecha piedra para cal, como minerales para calcinarlos; trabaja por consiguiente en relevos de 12 horas, y nunca se deja de sacar por 3 puertas, que tiene en la parte inferior, ni de cargar por la superior. Los minerales duros son triturados, para echarlos en los hornos altos, del tamaño como de avellanas ó castañas, y se efectua en la máquina de vocarte, que tiene 2 martillos, movidos por un árbol de hierro colado, el cual recibe movimiento de una rueda hidráulica, toda de hierro, de 18 pies de diámetro y 4 de espesor, de fuerza de 10 caballos, construida en la fáb., tambien con su canal de hierro colado. Unido á este punto, y movido por esta misma rueda hidráulica, se está montando (enero de 1847) un molino con el objeto de moler las arenas para la molteria y otras máquinas de tornos para torneare madera y hierro. En el mismo Vocarte se machacan tambien los pedazos de ladrillos refractarios para las mezclas de los hornos, así como el cuarzo para lo mismo y para arenar el horno de recalentado ó refino, donde se afina el hierro. Debajo de dicha rueda resulta otra caída en la que se va á construir otra rueda igual á la anterior, que servirá para mover una pequeña máquina de viento, que lo ha de suministrar al cubilete que hoy existe, y á otro mayor que se construirá para moldear piezas grandes, y ademas un molino harinero de 2 piedras, para el abasto del establecimiento. Se ha edificado una hermosa molteria, muy espaciosa, con un horno de reverbero á doble bóveda; el cubilete y otro mayor que se va á establecer; 2 estufas para secar los modelos, y ánimas con sus puertas de hierro, y en el centro una grande grua giratoria para conducir las piezas grandes de un punto á otro, y para cargar los carros en la misma puerta: así esta grua, como las 4 de los hornos altos, se han hecho en la misma fáb. Posee la compañía de esta, entre otras minas, las principales que se trabajan en la actualidad, que son 8; de ellas 6 en el término del Pedroso; 2 de mineral magnético, en la deh. nombrada de Navalostillos, al sitio la una del Postuero, y la otra del cerro de Mota, ambas á 1/4 leg. de la fáb., y 4 en la sierra del Cañuelo; dos de estas en el sitio de Juanteniente, una al E. y otra al O., la primera blando oxidado, y la segunda tambien oxidado duro; la tercera en el parage de Rosalino, y la cuarta en Monteagudo, ambas de hierro hidratado blando; estas se hallan desde 1/4 á 1/2 leg. de la fáb. Las 2 restantes en el pueblo de San Nicolas del Puerto, á 3 1/2 leg. de la fáb.: una de hierro oliguto duro en el cerro de las Grajas, y otra en el del Hierro, de este mineral hidratado: de estas se consume en pequeñas cantidades. Todos los minerales son conducidos en carretas de bueyes, y por carriles que ha abierto aquella empresa. La oficina de cilindros se compone de cilindros finos y bastos; prensa para las bolas y 2 tijeras para cortar el hierro; un horno de recalentado y 4 de bola: la máquina se mueve por la tercera rueda hidráulica de fuerza de 55 caballos, con 30 pies de diámetro y 10 de espesor, hecha de hierro colado y los cajones de madera. Produce al año sobre 20,000 qq. de hierro fino para el comercio, que siendo de excelente calidad, hace mas de 3 años que no cesan los pedidos, principalmente de Sevilla, Cádiz, Valencia, Barcelona, Alicante, Madrid, Córdoba y Extremadura, que son sus mas notables mercados, en cantidad mayor de la que se puede producir. Por esta causa acordó la compañía, cuyos socios son en su mayor parte comerciantes de Sevilla, ampliar la fabricacion á mas de 30,000 qq. de hierro fino para el comercio, y plantear en la misma fáb. otra oficina de cilindros, que principió á trabajar en el mes de noviembre último, compuesta de cilindros bastos, tijera y prensa, por ahora con 4 hornos de bola y otros 2 mas que se van á establecer. Tambien ha acordado construir una máquina de vapor que se ha de alimentar con los gases de los hornos altos, y otra de viento de fuerza de 40 caballos, para asegurar con ella las campañas de los hornos altos, aunque sea en los años mas secos, reservando todas las aguas para los cilindros altos y bajos. Este aumento de fabricacion se hizo á instancias del

director D. José Rivero de la Herran, poco tiempo antes de su muerte, auxiliando con su capital para el logro de su deseo, que ha sido secundado por sus sucesores D. Isidoro Garcia de la Mota y D. Luis de Cuadra. La fabricacion de funderia y chapa tiene por motor una cuarta rueda hidráulica de 28 pies de diámetro por 8 de espesor, de fuerza de 55 caballos; es de hierro y los cajones de madera, con la rueda dentada unida á la hidráulica, y canal de hierro colado. En la fabricacion de la oficina alta, para los 20,000 qq. de hierro que hasta ahora han afinado para el comercio, han consumido 50,000 qq. de carbon de piedra, la mayor parte de Villanueva del Rio, que dista de la fáb. 4 leg. Hay ademas otros 2 hornos de bola que fraban en la afinacion del hierro, alimentados con los gases del horno alto y un horno generador, cuyos ensayos salieron bien al principio, y despues no han dado buenos resultados, aunque se continuará trabajando. La quinta rueda hidráulica, toda de hierro colado, da movimiento á un gran martillo que hay en las fraguas, á la alemana, para afinar los hierros extraordinarios que se labran para maquinaria; esta rueda tiene 18 pies de diámetro, 4 de espesor y fuerza de 10 caballos. La sexta igual á la anterior y á la del Vocarte, mueve la máquina de tornos completos, donde se tornean toda clase de cilindros para el establecimiento y máquinas, así como piezas para estas, árboles y demas objetos. Ambas ruedas hidráulicas, ó por mejor decir, las 6 que reúne en la actualidad la fáb., tienen sus canales de hierro colado, perfectamente bien contruidos, habiendo desterrado los que habia de madera; de modo que puede asegurarse que estos canales durarán tanto como la fáb. Existen igualmente en ella 6 fraguas para la composicion de herramientas, entretenimiento de las oficinas y máquinas y construccion de estas; 2 talleres de carpinteria, uno para modelos de maquinaria y otro para la construccion y entretenimiento de las carretas y carros; 3 hornos de ladrillos comunes para las obras, otro de ladrillos refractarios y uno para moldear piezas de bronce para la maquinaria. Para tener en marcha todas las oficinas indicadas, se ocupan continuamente en la fáb. sobre 160 hombres, sin contar los que estan empleados en elaborar 90,000 qq. de carbon vegetal y en su conduccion, como en la de 50,000 qq. de carbon de piedra, 110,000 de mineral y fundente y 30,000 de hierros á diferentes puntos, y otros muchos efectos, que dan continuamente entretenimiento á 6 carros de mulas de la compañía y á unas 70 carretas de bueyes, que van á aumentarse á 100, ademas de la carreteria de los pueblos de las inmediaciones, que se ocupa mucha parte del año en dicho acarreo: hay grandes temporadas en que se emplean 200 carretas y mas de 400 caballerias en este ejercicio; pudiendo asegurarse, que el valor de los carbones vegetales, las conducciones y operarios, dejan todos los años en estos pueblos mas de 85,000 duros, y que entre operarios, carboneros, conductores y demas, se sostienen mas de 2,000 alm. con la fáb., habiéndose aumentado considerablemente la pobl., en particular la del Pedroso, que se ha duplicado. Ademas de los edificios indicados, hay carboneras capaces de encerrar hasta 40,000 qq. de carbon, almacenes de madera para los hierros, tinahon para los bueyes, mas de 60 casas, un cuartel para los operarios sueltos, hoy para la brigada de 60 negros que existen en él, y ademas porcion de barracas mientras se labran mas casas; de manera que no falta alojamiento para los que viven en la fáb., en número de mas de 500 personas. Hay una capilla donde se dice misa todos los dias de precepto, y capellan perpétuo que tiene á su cargo la educacion de los niños, dotado por la compañía, para lo que se está edificando la casa y escuela: aquella dispuso la permanencia del capellan en la normal de la prov., con el objeto de que ahora enseñe un curso de matemáticas y dibujo de delineacion. El brillante aspecto que ha tomado esta fáb. desde el año 1832, es debido á los conocimientos nada vulgares de su director facultativo, el comandante de artilleria D. Francisco Antonio de Elorza. Conociendo lo util que es á esta clase de establecimientos la adquisicion de terrenos y fomento del arbolado, ha influido poderosamente para que la compañía posea en la actualidad como 4 leg. cuadradas de terrenos, poblados en su mayor parte de árboles, y algunos con plantones de sus almácgas de álamos negros, castaños, fresnos, plátanos, acacias, arces, aleras, nogales, hayas, robles y otras muchas clases: se han guiado los árboles naturales del pais, como son las encinas, alcornoques y que-

jigos; se han hecho grandes siembras de piñones desde 1832 en unas 1,000 fan. de tierra, elevándose ya muchos pinos que pueden aprovecharse, y por tanto la compañía poseerá con el tiempo una considerable riqueza solo en este ramo. Por fin, esta fáb. despues de dar al país una vida que puede calcularse por el considerable aumento de su pobl., ha hecho que á ejemplo suyo se establezcan otras, tambien de hierro, en distintos puntos, cuyo resultado ha sido que los hierros extranjeros dejen de abastecer nuestros mercados. Tiene ademas Cazalla una fáb. de aguardiente que consume en 24 horas 800 a. de vino; varias calderas ó alambiques para aguardiente anisado, de muy buena calidad, 12 molinos harineros en todo el término, 20 de aceite y 3 tenerías para curtir toda clase de pieles. El comercio consiste en la compra y venta de los art. espresados, en algun zumaque para sus tenerías y las de Zafra y Sevilla, y en maderas de castaño para Estremadura. Se celebra una feria reducida hoy á la nulidad, en los días 3, 4 y 5 de mayo, y un mercado de ganados el 15 de agosto. POBL.: 1,564 vec., 6,552 alm. CAP. PROD. para contribuciones directas: 15.338,900 rs.; prod. 460,167; para contribuciones indirectas 4.167,166 rs.; prod. 125,015. CONTR.: 163,563 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 40,074 rs. y se cubre con los fondos de propios, producto de varias deh. enagenadas y distintos cánones: tiene la v. tierras valdías de comun aprovechamiento. Hace por armas dos garzas en el escudo, en ademan de estar picando la de encima á la que se halla á sus pies.

CAZALLAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid, y felig. de San Juan de Sancibrao. POBL.: 3 vec. 16 alm.

CAZMAYO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de Rua. (V.)

CAZAMULA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Clemente de Quintueles. (V.)

CAZAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Salvador de Leirado. (V.)

CAZANES (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1/4): sit. en una altura donde la combaten principalmente los vientos del N. y E.: el CLIMA es algo frio y propenso á calenturas. Comprende los l. de Valle, Vega, Coruquedo, Cueto, Felgueres, Cobertoria, Mieres, Oriyes y el de su nombre, que reúnen 56 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Julian, está servida por un cura de ingreso y de patronato laical: tambien hay 2 ermitas, sit. la una en el parage llamado Foncaleyo, y la otra en el denominado Sorribas. Confina el TÉRM. N. Villaviciosa; E. felig. de San Justo; S. la de Amaudi, y O. la de Grases; extendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. El TERRENO participa de las 3 calidades, y es montuoso y desigual: le cruzan 2 arroyos de los cuales uno con el nombre de la *Teyera* nace en Foncalello y el otro en el l. de Mieres: las aguas de ambos con las de varias fuentes que brotan en el término sirven para beber, abrevadero de ganados y otros objetos. Tambien hay distintos prados abundantes de yerbas de pasto. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y en mal estado: el CORREO se recibe en Villaviciosa. PROD.: trigo, maíz, castañas, habas y patatas; se cria ganado vacuno y caballo, y hay caza de liebres y perdices. POBL.: 78 vec., 504 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CAZANUECOS: l. en la prov. y dióc. de Leon (3 leg.), part. jud. de la Bañeza (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Andanzas. sit. en un llano, con libre ventilación y CLIMA frio y húmedo, de que provienen algunos reumas é intermitentes. Tiene igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de libre colacion. Confina N. Villastrigo; E. Villamorico; S. la Antigua, y O. Pozuelo del Páramo. El TERRENO es de mediana calidad, y aunque bastante fértil suelen perderse las cosechas algunos años, porque las aguas lloven en exceso, y cuando son muchas puede hasta devedizarse se estancan, y cuando son pocas puede hasta devedizarse que le inundan; esta falta podria facilmente remediarse abriendo pozos ó regaderas por donde pudieran tener salida las aguas; pero la dejadez de los hab. impide se dediquen á estas mejoras con detrimento de sus personas é intereses. PROD.: centeno, muy poco vino y buenos pastos; cria ganado lanar, que es uno de sus principales ramos de comercio. POBL.: 20 vec., 94 alm. CONTR.: con el ayunt.

CAZAPAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de Albeos. (V.)

CAZAPEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pue-

bla de Tribes y felig. de San Salvador de Sobrado. (V.) POBL.: 4 vec. y 20 almas.

CAZA-PODRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de Rebordeos. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CAZAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan de Lagostelle. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CAZARRANCAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Eulalia de Longos.

CAZAS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de Lugo (5 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (1) y ayunt. de Germade (1): sit. en terreno desigual y á la márg. oriental de un r. sin nombre: su CLIMA frio pero saludable por su buena ventilación: comprende los l. y cas. de Aguasrubias, Arujo, Barreiro, Campo da Pena, Capeiron, Carballosa, Carpizos, Casal, Casabella, Casanova, Casanova de Lousanes, Casanovas, Castiñeira, Castro de la Iglesia, Cordal, Cousta, Escusada, Felmil, Fonteboa, Fraga, Frean, Gulpilleira, Landoi, Lugarbello, Marmoiral, Merille, Mide, Millazal, Mollafarina, Negros, Pai-neto Pozo, Pedras-pardas, Peña de Oroa, Pepin, Pigaroa, Pinaron, Portinos, Pruines, Rosende, Rozas-bedras, Sanjurjo, Seo, Silvela, Traquela y Uzeira. La igl. parr. (San Julian) es única y su curato de entrada y patronato del comendador Caamaño. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Codesido y el r. que la separa de la de San Mamed de Moman; por E. con Sta. Maria de Tardad; por S. con San Martin de Distriz y Belesar, y por O. con San Pedro del Buriz: en los indicados l. de Merille, Frean, Landoi y Silbela, hay fuentes de buen agua; le baña por su centro el mencionado r. que continuando su curso de N. á S., está cruzado por el puente de piedra llamado Pigaroa y los insignificantes de Emil, Corbal y Puente Nueva. El TERRENO es de mediana calidad; sus montes despoblados se hallan á orillas del CAMINO que desde Villalba va á Betanzos, así como los vecinales, se hallan en mal estado, y el CORREO se recibe de la estafeta de Villalba. PROD.: centeno, patatas, trigo, algun maíz, lino y otros frutos menores; cria ganado vacuno, caballo, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agricultura y dos molinos harineros en estado de ruina. POBL.: 90 vec., 460 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CAZAVELOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mourente y felig. de Sta. Maria de Mourente. (V.)

CAZIFO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Eulalia de Pereda. (V.)

CAZIFO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Roman de Viña. (V.)

CAZO (STA. MARIA DE LAS NIEVES): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (3), ayunt. de Ponga. sit. á las inmediaciones del r. de este nombre, en terreno montuoso y quebrado, con buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene mas de 100 CASAS distribuidas en el l. de su título, y en los de Ambinques, Cortes, Pradores, Priesca, Saderiz, Sellano y Tubiero. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de las Nieves, está servida por un cura de primer ascenso y de patronato laical: hay tambien 4 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. con las felig. de Bueres, Carangas y Orle: hallándose cerca del l. de Cazo una ant. torre ó cast. de mucha solidez, que debió ser punto muy fuerte en tiempos remotos. El TERRENO en lo general es montuoso y lleno de escabrosidades: abunda en aguas que aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos, juntamente con las del riach. llamado *Pondio* que cruzando de O. á E. va á desaguar en el mencionado r. de Ponga. En la parte inculta se cria mucho arbolado en particular de robles á propósito para la construcción civil y náutica. PROD.: trigo, maíz, castañas, avellanas, habas, patatas y nabos: mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, muchos animales dañinos, y pesca de varias especies. IND.: ademas la agricultura, se cuentan distintos molinos harineros. POBL.: 115 vec., 481 alm.: CONTR.: con su ayunt. (V.)

CAZOIN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de San Pedro de Feas. (V.)

CAZOLGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lorenzana y felig. de Sta. Maria de Valdeflores ó Villanueva de Lorenzana. (V.)

CAZOME: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de Goyas. (V.)

CAZON: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana, y felig. de San Pedro de *Nanton*. (V.)

CAZON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Vicente de *Iglesiafeita*. (V.) POBL.: 14 vec., 78 almas.

CAZONES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria de *Celada*. (V.)

CAZORLA (CORTIJO DE): en la prov. de Granada, part. jud. de *Santafé*, térm. jurisd. de *Purchil*.

CAZORLA (SIERRA DE): ó sea el célebre *monte argentario* de los romanos, así llamado por los criaderos de plata que sin duda encontraron en él: también se denomina Sierra Tijiense ó Tajiense, por el famoso puerto de este nombre que existe en ella y sirve para la comunicacion de la prov. da Murcia con

la de Jaen. Es esta sierra ramificacion de la cordillera Marianica, que se enlaza con la de Segura, y de origen al Guadalquivir, y á sus primeros afluentes. Abunda en montes de pinos y encinas y en escelentes pastos. (V. los art. del part. y c. del mismo nombre.)

CAZORLA: vic. eclesiástica ordinaria de la dióc. de Toledo, en la que se resuelven y fallan á nombre del arzobispo los negocios gubernativos y contenciosos que ocurren en ella, oyendo y sentenciando el vicario en 2.ª instancia las apelaciones que se ofrecen en el obisp. de Guadix. Los pueblos que esta vic. comprende, todos del part. jud. del mismo nombre, prov. de Jaen, el número de igl. y santuarios, de eclesiásticos y de mas dependientes que los sirven, así como la categoria de los curatos, se manifiestan en el siguiente estado:

PUEBLOS.	CLASE.	CONVENTOS										CATEGORIA DE LOS CURATOS.			
		Núm. de parroquia	Id. de ayunt.	CONVENTOS		Santuarios y ermitas	Cura principal	Tercer cura	Beneficidos.	Capellanes.	Dependencias.	Entrada.	Póster. inc. v.	Segundo rec.	Término.
				Convento.	Ermitas.										
Cazorla	Ciudad.	1	1	1	3	4	1	1	6	1	14	1	1	1	1
Chilluevar	Aldea.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Huesa	id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Iruela	Villa.	1	2	1	1	2	1	1	2	1	8	1	1	1	1
Inojares	id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Molar	Aldea.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Pozo-Alcon	Villa.	1	1	1	1	1	1	1	2	1	4	1	1	1	1
Peal de Becerro	Aldea.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Quesada	Villa.	1	2	1	1	2	1	1	1	1	9	1	1	1	1
Santo Tomé	id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Total		10	6	2	3	12	10	10	11	2	47	5	2	1	2

CAZORLA: part. jud. de *ascenso* en la prov. de Jaen, aud. terr. y c. g. de Granada: compuesto de la c. que le da nombre con las ald. de *Peal de Becerro*, *Chilluevar*, *Molar* y *Toja* y de las v. de *Quesada*, *Pozo-Alcon*, *Iruela*, *Inojares* y *Santo Tomé*: *Quesada* tiene agregadas las ald. de *Huesa*, ó *Poyatos*, *Tarahal* y *Velerda*; *Inojares* la de *Cuenca*; *Chilluevar*, lo es también de *Iruela* por no haberse hecho todavía la demarcacion de térm. entre *Cazorla* y esta última v., y *Arroyomolinos* de *Inojares* y *Quesada*. Entre la c., las v. y multitud de cortijos reúnen 6 ayunt. y 10 alc. p.

En tiempo de los árabes y aun en el de los romanos, existieron en los fértiles campos de este part. diferentes otras poblaciones, cuyo recuerdo se conserva por los parajes en que estuvieron sit. Este pequeño dist. es lo que se llamaba, y aun se llama hoy, el Adelantado de *Cazorla*, cuyo señ. temporal y espiritual fué concedido antes de la conquista, por el rey San Fernando al arz. de Toledo, D. Rodrigo Gimenez: el 1.º concluyó cuando todos los de su clase en el reino; mas el espiritual lo conservan todavía los arz. de dicha c. Está colocado, tomando por punto de partida el SO. hácia el O., entre los de *Huelma*, *Mancha-Real*, *Ubeda*, *Villacarrillo*, *Segura* de la Sierra y confines orientales de la prov. de Granada. Sus terrenos participan de sierra y campiña: la primera forma cadena con la famosa sierra de *Segura* y abunda en pinos, encinas, arbustos, pastos y aguas cristalinas; corzos, cabras monteses y poca caza menuda, anidando en sus pedrizas innumerables cuervos y muchos y muy finosalcones. La campiña es de tierra arcillosa, sustanciosa y de la mayor virtud para la agricultura, con especialidad en los años lluviosos, conteniendo ademas cuatro escelentes salinas, que pertenecen al Estado. Por su superficie corre un multiplicado número de rios que nacen y se desprenden de sus escarpadas y majestuosas sierras, contándose entre ellos el célebre *Guadalquivir* que los absorbe todos, el *Vega* ó *Cerezuelo*, *Cañamares*, *Rio-frio*, *Borosa*, *Guadacebas*, ó *Aguaecbas*, *Aguamulas*, *Jandulillas*, *Guadiana* el menor, llamado de los antiguos *Ana-minor*, y aumentado con los r. *Barbata*, *Castrol*, *Guadalelín*, *Guadahardal* ó *Guardal*, y otros arroyos que tienen su nacimiento en el salto tugiense y

monte argentario, ó en las inmediaciones de dicha sierra. Se ha escrito y hablase mucho de los ricos minerales que esta abriga en sus entrañas, de donde viene, á lo que se dice, el nombre de *Sierra Argentaria*; mas es de advertir, que las recientes probaturas que se han hecho, no han dado ningun resultado favorable, aunque no es de extrañar, porque fueron practicadas con imperfeccion y pobreza. De los precedentes elementos se infiere que la riqueza esencial del part. consiste en la abundancia de granos que produce su feraz campiña, redituado frecuentemente 15, 20 y aun mas fan. por cada una de sembradura; en la numerosa ganaderia que alimenta su estensa sierra, y en el producto copioso de frutas que ofrecen sus deliciosas huertas. Pero cuando la naturaleza se muestra tan donosa hácia este privilegiado pais, la mano del hombre corresponde ingratamente á sus beneficios, malogrando sus pingües cosechas por el fatalismo estado de sus caminos, ó por mejor decir no teniendo ningunos, haciendo sus comunicaciones en la parte de sierra, por derrumbaderos y precipicios, y en la campiña por veredas que se ponen intransitables en las temporadas de lluvias, sin un puente por donde atravesar con seguridad el crecido número de sus r. La ind. consiste en el cultivo de sus campos y fomento de la ganaderia, algun batan, molinos harineros y de aceite, fáb. de teja y ladrillo y alguna otra de art. de primera necesidad. Se esporta el sobrante de frutos del pais, y se importa lo que este no produce.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 38; de los que resultaron absueltos de la instancia 1 y 2 libremente; 35 penados presentes y 5 reincidentes en el mismo delito con el intervalo de 5 meses á 11 años: de los acusados 9 contaban de 10 á 20 años de edad; 26 de 20 á 40, y 3 de 40 en adelante: 38 eran hombres y 3 mujeres; 18 solteros y 20 casados; 5 sabian leer y escribir, y 33 carecian de toda instruccion; los 38 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 20 delitos de homicidio y de heridas; uno con arma de fuego de uso lícito, 4 con armas blancas permitidas y 2 con prohibidas; 9 con instrumento contundente y 4 con otros instrumentos ó medios no espresados.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recen-
pazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

[illegible]

(1) La pobl. de este ayunt., su riqueza imp. y las contr. que paga, se incluyen en el de Cazorla.

NOTA. En las contr. se incluye la de culto y cénico por los rs. vn. 94,469 que le corresponden, al respecto de 5'37 por 100 de la riqueza imp., y sale á razon 22 rs. 11 mrs. por vec. y 6 rs. 1 mrs. por habitante.

CAZORLA, part. jud.

4	Inojares.						
1/4	4	1/2	Iruela.				
4	1	4 1/2	Pozo-a'-con.				
1	2	1/2	1 1/4	4	Quesada.		
3	5	3	5	2 1/2	Santo Tomé.		
12	13	1/2	12	14	12	10	Jaen, prov.
18	15	18	14	17	18	14	Granada, aud.
51	52	51	53	51	50	53 1/2	67 1/2 Madrid.

CAZORLA : c. con ayunt., cab. del part. jud. y vicaría eccl. de su nombre en la prov. de Jaén (12 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (18), dióc. de Toledo: srr. en forma de anfiteatro en la p. ndiente sept. de la escarpada, eminente y pintoresca sierra de Cazorla, con CLIMA muy frío pero saludable y buena ventilación; se padecen mas comunmente fiebres intermitentes, cuyas pertinaces repeticiones predisponen a la muerte, la cual se verifica luego que aparece cualquiera enfermedad aguda. Tiene 964 CASAS generalmente de dos pisos, algunas muy bien construidas, y 44 con fuente, á cuya abundancia de aguas, y ademas de las que copiosamente se derivan del r. Veg. ó Cerezuelo y corren por las calles, es debido el multiplicado número de huertas que amenizan la pobl., sin que los ardores del estío mas rigoroso, basten jamas para marehitar el verdor y la lozanía de aquellas: 51 calles estrechas por lo regular y pendientes, las que se dirigen hácia la sierra: 2 plazas, una de ellas bastante espaciosa y cuadrilonga, con una fuente en medio, que sirve para el surtido de una parte del vecindario y abrevadero de los ganados; casas capitulares muy capaces y de buena construccion, con reloj en una de sus torres, que se hace oír perfectamente en toda la c.; cárcel mal dispuesta; pósito, muy rico en otros tiempos, hoy en suma decadencia; 2 cast., el uno árabe, y el otro del tiempo de la conquista, ambos bien conservados; 2 escuelas de primera enseñanza, y una clase de gramática latina; hospital para la curacion de enfermos pobres, y casa de espósitos, debidos ambos establecimientos al celo de la junta de Beneficencia de uno de estos últimos años; espacioso teatro, perteneciente á los fondos públicos; un bonito paseo intramuros; igl. parr. (San José) de término y patronato real, servida por un vicario, un ecónomo y 6 beneficiados, ademas del sochantre, salmista, organista, sacristanes etc.; una ayuda de parr. en la igl. que perteneció á los Carmelitas; los exconv. de frailes de San Francisco y la Merced, el de monjas Franciscas, y el de Agustinas que todavia subsiste: la ant. igl. mayor, dedicada á Sta. Maria, cuyo edificio quedó abandonado desde los incendios hechos por los franceses en 1811, conservándose aun sus paredes: este precioso templo fué construido á espensas de los marqueses de Camarasa, sobre un arco de 8 varas de lat. y 180 de long., por el cual corre el mencionado r., que no solo atraviesa por bajo del pavimento de la igl., sino tambien por el de la plaza mayor. El patrono del pueblo es San Isacio, á quien se venera en la ermita de su nombre: el cementerio se halla en tan mal estado que la salud pública y el respeto debido á las cenizas de los difuntos, reclaman se mejore. Extramuros se encuentran otras 4 ermitas bajo las denominaciones del Sto. Cristo, Sta. Maria de la Cabeza, San Sebastian y la Magdalena, y el Monte Sion: los dias en que se celebra la festividad de sus titulares, concurre la mayor parte del vecindario á los santuarios, en cuyas inmediaciones se come y se baila con el mayor regocijo, segun es costumbre en toda romeria. Tambien profesan los vec. gran devoción á la Virgen del Rosario, cuya corona se canta con música y procesionalmente por la noche todos los domingos del año: pero la fiesta mas notable es la del Santo Cristo del Consuelo, que se celebra el 11 de setiembre con fuegos artificiales, música y procesion, repetidas corridas de toros de las famosas castas que produce el suelo, concluyendo esta temporada de regocijos con la feria que comienza el 18 y acaba el 21 de dicho mes. Las inmediaciones de la c. parti-

cipan tambien de la animacion y deliciosos encantos de este pintoresco pueblo, enriquecido con 465 huertas que ocupan 654 fan. de tierra, pobladas de árboles frutales que entre sus varias prod. ofrecen con abundancia higos, que, pasados ó secos, son de los mejores de la Península. Sensible es sin embargo, que los propietarios de las huertas, afectando desconocer las reglas de la horticultura y sus verdaderos intereses, no se dediquen al afinamiento de sus frutales, ya por medio del injerto, ya con plantones de las mejores especies y mas esquisitas variedades. El térm. es muy dilatado; dentro de él hácia el N., se halla la v. de Iruela que dista 1/4 leg., y la de Santo Tomé 2 1/2; por E. confina con el de *Castro*, que es ya de la prov. de Granada, mediando el r. de este nombre; S. térm. de Quesada, y O. el de Jódar, que aunque de la prov. de Jaén, corresponde al part. de Mancha-Real. Su feraz campiña tiene 9 leg. de circunferencia con 63,000 fan. de tierra, en su mayor parte laboreadas y dedicadas al cultivo de cereales, para cuya administracion hay las ald. de *Chilluevar*, *Peal de Becerro*, *Molar* y *Toja*, con mas de 373 cortijos ó casas de campo, distribuidas en toda ella, y que habitan de continuo laboriosos y honrados labradores. Hay en la misma 4 salinas pertenecientes á la Hacienda pública, siendo notables por su abundancia y buena calidad, las de Peal de Becerro. La sierra, poblada de corpulentas encinas elevados pinos, carascos y salgareños, bojes altos, mil otras diferencias de arbustos, abundancia de pastos nutritivos y plantas medicinales, y habitada de muchos corzos y cabras monteses, con alguna caza menuda, es casi igual á la campiña, pues cuenta 8 1/2 leg. de circunferencia, y antes de la guerra de la Independencia veraneaban en ella 100,000 cabezas de ganado, cuyo número se halla hoy reducido á menos de una quinta parte. En ella anidan y se reproducen alcones de una finura tal, que en aquellos tiempos en que los monarcas y magnates tenian por diversion privilegiada el uso de ellos para la caza de volateria, eran muy buscados y preferidos los de esta sierra, de cuyas cumbres y senos nacen el espesado r. *Vega ó Cerezueto*, el *Borosa*, *Guadalquivir*, *Rio-frio* y muchos otros riach. y arroyos que producen ricas truchas y enriquecen el célebre Guadalquivir, que tambien nace en ella dentro del térm. jurisd. de Quesada. Es sin embargo, de advertir, que la gran riqueza enunciada, no es exclusivamente propia de la e. que describimos; de ella participan como se ha indicado, las v. de Iruela y Sto. Tomé, con las que aun no ha partido definitivamente el térm., que gozan mancomunadamente, y sobre lo que cuentan ya mas de 200 años de ruidosos pleitos, que gracias á la mayor cordura de las generaciones actuales y al notorio celo de la diputacion provincial, han llegado á punto de concluirse. Pero la extraordinaria satisfaccion que produce el ver reunidos tan cuantiosos elementos de riqueza y de placer, se desvirtua al considerar el fatídico estado de sus caminos, ó por mejor decir, la absoluta carencia de ellos: porque en la sierra no puede penetrarse sino por medio de estrechas, tortuosas y ásperas veredas, que de precipicio en precipicio conducen al transeunte con la muerte siempre á la vista; y por la campiña solo la necesidad pudiera obligar á entrar en lucha con los profundos y ásperos barrizales del tiempo lluvioso, sin que un pais tan favorecido de las aguas y multiplicados rios, no tenga siquiera un puente ni malo ni bueno. La prosperidad pública reclama, pues, imperiosamente, la apertura de dos caminos reales al menos: uno que abra la comunicacion de la prov. de Jaén con las de Levante, en el cual puede enlazarse con pequeño costo el Adelantado de Cazorla, (en el art. del part. jud. hemos dicho lo que se entiende por Adelantado de Cazorla), y el otro desde esta c. á la de Ubeda, punto principal de depósito y consumo de sus apetitosas frutas, y del cual se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos y legumbres, aceite, vino, mucha fruta, numerosa ganaderia, excelentes maderas para la construccion civil y náutica, y ricos pastos. IND.: la agricultura es la ocupacion dominante; hay 8 molinos de aceite, 11 harineros, un batan, una fáb. de tintes, otra de curtidos, diferentes hornos de pan cocer 2 de teja y ladrillo y 2 posadas. El principal comercio consiste en la venta de ganados, frutas y demas sobrante de la cosecha que el pais ofrece, si bien es un grande obstáculo para su fomento la falta de comunicaciones. POBL.: 2,105 vec., 7,383 alm. CAP. PROD. 25,149,456 rs. IMP. 967,667. CONTR. 301,353 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 35,762 rs. y se cubre con 28,534 que rinde el caudal de propios, consistente

casi todo en deh., y el déficit con arbitrios análogos á la naturaleza de las rentas provinciales.

HISTORIA. Siendo esta pobl. de grande antigüedad, muchos se han esforzado en hallarla conocida por los escritores del imperio romano, y han buscado su identidad con alguna de las que aquellos nos dejaron nombradas; pero todas sus conjeturas no han bastado á dar la reduccion que no pueda calificarse mas bien que científica, voluntaria. Cazorla, sin embargo, es constante hubo de existir desde la mas remota antigüedad. Su posicion fuerte debió darla importancia militar en todos tiempos. Con propiedad espresa cierto historiador haberse posesionado de Segura y de Cazorla Mohamed Abul Atvad, apellidado el Ciego, cuando habiéndose fugado de la prision en que se le tenia en Córdoba, y llegado á Toledo con el auxilio de los parciales que encontró en esta c., pasó á acaudillar los descontentos que se habian reunido en las sierras de Jaén (año de 781). Cazorla debió ser el centro de aquella guerra que puso en cuidado al emir Abd-el-Rahman, quien no consiguió el sofocarla hasta el año siguiente, echando el resto de sus recursos. En el siglo XIII viene á figurar en la contienda entre cristianos y musulmanes. Fué concedida su conquista por el rey San Fernando al arz. D. Rodrigo Gimenez, otorgándole su pleno dominio espiritual y temporal; apesar de los repetidos ataques con que la acosó este prelado, tardó 8 años á reducirla (1240). Desde entonces no volvió á poder de los sarracenos, por mas que se esforzaron en conseguirlo. Establecióse en ella un adelantado: el primero fué Pedro Diaz Carrillo de Toledo, quien como tal, vigilaba, resistia y atacaba á los enemigos fronterizos, proveia las necesidades del pueblo y cumplia las órdenes del arz., cuyo señorío espiritual ha continuado hasta el día. No así el señorío temporal: de este fué despojado el toledano por el rey Carlos I, quien lo concedió á D. Francisco de los Covos, por cuya muerte se trasmitió á sus sucesores, los marqueses de Camarasa, quienes lo poseyeron hasta el año 1601, en que se concluyó el pleito seguido por los arzobispos, sobre esta posesion, terminándose á favor del cardenal D. Reinardo de Rojas y Sandoval, cuyos sucesores vinieron á poseerlo igualmente, nombrando ayunt. y corregidores letrados, hasta la estincion de estas prerogativas señoriales. La v. de Cazorla se distinguió considerablemente por su patriotismo en la guerra de la Independencia: los franceses, despues de repetidas tentativas, lograron apoderarse de ella; la saquearon é incendiaron en su mayor parte (año 1811): los vecinos de Cazorla, despues de ver la ruina de sus hogares, continuaron haciendo la guerra á los franceses, sin nunca someterse á su yugo. En 1813 mereció, por sus señalados servicios, que se le diese el título de c. en cambio del de v. que disfrutaba desde que fué conquistada del poder de los agarenos. Tambien se ha distinguido en la última guerra civil, manifestando suma decision por el trono de Isabel II y los principios liberales, que en él se hallan simbolizados. En principios de febrero de 1838, fué sorprendida por los carlistas espedicionarios; mas apenas la pisaron cuando hubieron de evacuarla.

Hace por armas, entre dos escudos pastorales, un cast., y enmedio de él una estrella.

CAZULLAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de San Tomé de *Castro*. (V.)

CAZURRA: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Zamora (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16): sit. en terreno llano á la inmediacion de un monte de pinar; combátenle con mas frecuencia los vientos del N. y O.; su clima es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que las estacionales. Tiene unas 70 casas; escuela de primeras letras dotada con 700 rs., á que asisten 34 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Martin), servida por un cura de provision real y ordinaria; y un pozo de muy regulares aguas para el consumo del vecindario. Confina el térm. N. Pontejos; E. Casaseca de Chanas; S. Peleas de Abajo, y O. Casaseca de Campean, Perdigon y Morales, á 1/2 leg. los mas distantes. El terreno es de primera, segunda y tercera clase. Hay una pequeña colina cubierta de encinas, á 400 varas del l. Los caminos locales. Recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora por baligero, los martes, jueves y sábados. PROD.: cereales, vino, y legumbres. POBL.: 40 vec., 135 alm. CAP. PROD.: 193,000 reales. IMP.: 4,082. CONTR.: 4,714 rs., 25 mrs.

CAZURRAQUE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera*. (V.)

CEA: jurisd. ant. en la prov. de Leon, part. jud. de Sahagun: se componia de los pueblos siguientes: Cea (cap. donde residia el alc. m. nombrado por el duque del Infantado), Bustillo, Castrillo de Valderaduey, Castroaño, Carbajal, Celada, Juara, Mozos, Renedo, Riosequillo, San Andrés de la Regla, San Martin de la Cueva, Sta. Maria del Monte, Sta. Maria del Rio, San Pedro de Valderaduey, Solillo, Valdavida, Valdescaña, Vanecidas, Velilla, Villacalabuey, Villavelasco, Villadiego, Villalman, Villalmol, Villalebrin, Villambran, Villaseñan, Villazan, Villazano y Villaceran.

CEA: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño: le forman 3 manantiales que descienden de los térm. de Ribera de las Aulas, Tegerina y Caminayo; reunidos entre las Muñecas y Morgobejo, corren de N. á S., bañando las paredes de este último, Almanza, Cea, Sahagun y Melgar de Abajo, con otros muchos pueblos, cuyos campos fertiliza, tuerce al SO. pasando por las inmediaciones de Mayorga, Urones de Castroponce, Pobladora del Monte, Valderas y otros; y por San Miguel del Valle se introduce en la prov. de Zamora; sigue su curso por los pueblos de Valdescorriel, Fuentes de Ropel y cas. de Villa-obispo, yendo á desaguar al Esla, junto á Castrogonzalo en el sitio que llaman Carrancha (V. BENAYENTE, part. jud.). Durante su curso que será de 21 leg., recibe tanto por der. como por izq. varios arroyos, y fertiliza porcion considerable de terreno; le cruzan algunos puentes de madera y piedra, y eria truchas, bárbos, anguillas y otros peces. La poca profundidad de su cauce, hace tenga desbordaciones que no dejan de causar bastante daño, y á las veces estragos.

CEA: v. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Sahagun (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Bustillo, el indicado Cea, Celada, Juara, Riosequillo, Saelices, del Rio, San Martin de la Cueva, Solillo, Villalebrin, Villalman y Villazan. Ocupa unas cuevas arcillosas, contiguas á la margen del r. Cea, que aunque no muy elevadas, son bastante pendientes; combátenla poco los vientos del N. y S., por anteponerse al primer punto la cuesta llamada del Castillo, y al segundo la que titulan Parba de Cea, por tener esta figura, y verse á larga distancia. Su clima es templado; sus enfermedades mas comunes, tercianas, dolores de costado, y alguna pulmonia. Tiene unas 140 CASAS; la consistorial en que está la cárcel; un cast. bastante ant.; escuela de primeras letras, dotada con 340 rs. y 48 fan. de grano, á que asisten 120 niños; y 2 igl. parr. (Sta. Maria y San Martin), servidas por un cura y un beneficiado cada una; el curato de la primera es de primer ascenso, el de la segunda de ingreso, y ambos de presentación en hijos patrimoniales por oposicion y concurso ante el diocesano; en una de ellas está fundada una capellania de patronato particular, con cargo de misas. Hay dentro y fuera de la pobl. varias fuentes de buenas aguas, siendo la principal ó de mas fama, la titulada de San Pedro. Confina el térm. N. Saelices del Rio; E. San Pedro de Valderaduey; S. Villamol, y O. Vanecidas y Bustillo. Tiene 3/4 de leg. de largo, 1/2 de ancho; se puede considerar dividido en 2 partes ó fajas, dirigidas de N. á S., la mayor comprende el llano y la vega que forma el r., y la otra las cuevas y lomas, en que van abriendo barrancos las corrientes de aguas llovedizas, pues son de tierra poco compacta y muy deleznable. Ademas del terreno comprensivo en el térm., tiene esta v. en el sitio que llaman las Cuevas, un espacioso llano sin cultivo que da muy buenos pastos; y á las 4 leg. con mas de 5/4 de leg. de ancho, y otro tanto de largo el titulado monte de Rio Camba, por el que paga un pequeño foro á la casa del Infantado; es abundante en maderas y leña, y sus buenos pastos los disfrutaban los pueblos de Valdavida, Canalejas y otros que se hallan próximos, originándose de aqui pleitos que suelen durar muchos años. La calidad del TERRENO es mediana: hay bastantes eriales que han estado cultivados, cuyo terreno como tambien el de los barrancos y profundidades hechas por la corriente de las aguas, pudiera con mucha facilidad proporcionar grandes ventajas á los moradores si se dedicasen á su cultivo; pero bien sea por incuria, bien por falta de brazos, aparecen en completo abandono, convirtiéndose en praderas estériles á las veces; y no se crea de gran dificultad el cultivo de estas tierras, pues para ello no habia mas que abrir zanjas ó regaderas, que á la par que evitarian la destruccion del terreno por las aguas, le servirian para fertilizar los entonces productivos campos. El r. Cea pasa á menos de 200 varas O. de la pobl., sobre el

que hay un hermoso puente de piedra silleria, y un trozo de calzada con alcantarillas que van desapareciendo por falta de reparos; lo mismo sucede con la barbacana que se prolonga para recoger hácia el puente las aguas del r.: próximo á dicho puente se ve un molino harinero de 3 ruedas, propiedad de la casa del Infantado. A 1/4 de leg. E. corre el Valderaduey, r. de mucho menos caudal que el anterior. Los caminos son locales, carreteros y con trozos bastante malos, excepto el que de Burgos dirige. por Saldaña á Leon. Recibe la correspondencia de Rioseco, los domingos, martes y viernes, y sale los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, legumbres, hortaliza y frutas; eria ganado de todas clases aunque no en el número que permiten sus abundantes pastos, sin duda por no haber casas acomodadas que puedan hacer productivos estos recursos; caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguillas y otros peces. IND.: una sola tienda de abaceria, dos tegedores y el molino indicado. COMERCIO: exportacion de hortaliza, y en particular de cebollas, que por carecer de aquel sabor picante, comun á las de su especie, son tenidas en grande estima; otros artículos sobrantes se exportan, retornando los que faltan para el consumo. Se celebra el 18 de octubre de cada año una feria que dura algunos dias; es bastante concurrida de ganado vacuno, mular de leche, y de otros diferentes artículos; sin embargo, el principal despacho es de ganado macho cabrio. POBL. de todo el ayunt. 267 vec., 1,201 alm. CAP. PROD. 4.694,581 rs. IMP. 207,939 rs. CONTR. 32,033 rs. 17 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,600 rs., cubiertos del fondo de arbitrios, y el déficit por reparto entre los vecinos.

HISTORIA. Los muchos vestigios y ruinas que se ven dentro y fuera de esta pobl., dan una idea de la antigüedad y grandeza que algun dia pudo tener; aun se ven á largas distancias rastros de sus murallas en las cimas de los cerros, con cortaduras y fosos; y en la cuesta llamada de Parba, una cueva por la parte N., y una escavacion por la del S., con fragmentos de ruinas: la opinion del pais es que este pueblo cuenta remota ant. y equivocadamente sientan algunos que fué la c. de Cantabria. Azcaray (pág. 412, tom. y parte 1.^a), dice que los vaceos de Castilla la Vieja recibieron el nombre de Cea, v. á 2 leg. de Sahagun. Segun este sentir, Cea debió ser la cap. de los vaceos, lo que no desmiente su sit. topográfica. Hácia el año de 866, el rey D. Alonso III, llamado el Magno, entre otros pueblos reedificó á Cea. Por la historia de España se infiere que esta pobl. pudo ser derruida varias veces en las incursiones que hácia Leon verificaron los sarracenos. D. Fernando I, rey de Leon, puso preso á su hermano D. Sancho Garcia, IV rey de Navarra, en el cast. de Cea, sobre los años 1040; quien logró huirse á sus estados para venir á morir en la desastrosa batalla de Atapuerea. Esto induce á creer que aun en aquel tiempo la pobl. era considerable, y el cast. se conservaba aun en disposicion de asegurar presos de tan alta categoría. En el supuesto de que esta pobl. fué conocida por los escritores romanos, son varias las reducciones que á ella se han hecho de las c. que aquellos dejaron nombradas; pero ninguna con antecedentes que convenzan su correspondencia. Hónrase con recuerdos de los primeros siglos del cristianismo, apropiándose los Santos Mártires, Facundo y Primitivo. Se dice haberse retirado á ella D. Pelayo huyendo de las persecuciones de Witiza. Fué muy pronto adquirida por la corona de Leon, y suena por entonces con el nombre de Zejia, habiendo estado alguna vez su rey en ella. Perteneció á estos reyes hasta que fué unida al estado de Castilla por Sancho de Navarra, con todo lo que cae á la banda izq. del r. del mismo nombre. El rey Don Felipe III hizo merced de esta pobl. con titulo de marquesado á D. Francisco de Sandoval y Rojas, Señor de Denia: el escudo de armas de esta v. ostenta en campo de oro, la banda negra, propia de la casa de Sandoval.

CEA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de San Pedro de Cea. (V.)

CEA: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1), aud. terr. y c. g. de la Corona (20): sit. al NO. de la prov. en terreno desigual, con libre ventilacion y clima saludable. Se compone de las felig. de Castrelo, San Ciprian; Cea, San Cristobal; Cea, San Facundo; Lama, San Martin; Longos, Sta. Eulalia; Mandrás, San Pedro; Osera, Sta. Maria; Pereda, Sta. Eulalia; Souto, San Salvador; Villaseco, San Miguel, y Viña San Roman.

La cap. es San Cristobal de Cea, residiendo el ayunt. en la v. del mismo nombre. Confina el térm. municipal por N. con el ayunt. de Carballido (prov. de Lugo); por E. con el de la Peroja; por S. con el de Amoeiro, y por O. con el de Señorín en Carballino. El terreno en lo general es montuoso, especialmente por el N. donde principian los montes de la *Martiniána*, en los cuales tienen origen distintos riach. mas ó menos considerables, que engrosados sucesivamente por varios manantiales se dirigen de N. á S., y confluyen con diferentes denominaciones en el r. *Miño*. En la parte inculda hay arbolado de castaños, robles, hayas, y de otras especies útiles para construccion y combustible, con muchas y sustanciosas yerbas de pasto, criándose en las tierras de labor frutales de varias clases. Los caminos son locales y en mediano estado, atravesando tambien por el térm. de E. á O. la carretera que desde la cap. de prov. conduce á Santiago y la Coruña. PROD.: cereales, castañas, legumbres, hortaliza, frutas, algun vino, miel y lino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, y pesca de dististas especies. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura hay bastantes molinos harineros, y telares de lienzos ordinarios; consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion y venta de géneros y frutos sobrantes del pais, é introduccion de los que hacen falta. POBL.: 1,089 vec., 5,445 alm. CONTR.: 47,700 rs.

CEA (SAN CRISTOBAL DE): felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (1): sit. parte en llano y parte en declive, al O. de la sierra de *Martiniána*, con libre ventilacion y clima bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas fiebres y pulmonías. Comprende, ademas de la v. de su título, los l. de Cobas, Fondodecca, Iglesia, Grela y Lamas, que reunen 300 casas, algunas de piedra de cantería, las mas cubiertas de paja y de mala distribucion interior; y una escuela de primeras letras, frecuentada por 120 niños, cuyo maestro tiene 2,200 rs. anuales. La igl. parr., dedicada á San Cristobal, es muy ant. y está servida por un cura de entrada y de provision ordinaria en concurso; inmediato á la igl. se encuentra el cementerio en parage ventilado y que no daña á la salud pública. Hay tambien 3 ermitas, dos de las cuales, tituladas San Lorenzo y el Smo. Cristo, existen en la v.; y la tercera con el nombre de Ntra. Sra. de Cobas, en la altura de este nombre, donde se hallaba el ant. cast. de la *Cobaria* ó *Coba-Ursaria*, cuyos vestigios aun se perciben: dicha ermita ó santuario se erce fundacion del apóstol Santiago, y es muy célebre por la extraordinaria concurrencia de los hab. del pais, que en varios dias del año dan culto á la hermosa imagen que alli se venera. Confina el térm. N. felig. de Osera; E. la de Pereda; S. la de Castrelo, y O. la de Longos. El terreno participa de monte y llano, y en su mayor parte es fértil: tiene poco arbolado que solo consiste en castaños y robles, surtiéndose los hab. para el consumo de leñas de las montañas de Osera. Hay algunos prados de buena calidad, que se riegan con un riach., el cual corre de E. á O., y nace en esta felig. confluyendo despues en el rio que baja de Osera á Carballino, y de alli al r. *Aviz*. Cruzan por esta parr. el camino real que desde Orense conduce á Santiago y la Coruña, y el que va desde Ribadavia á Lugo, hallándose ambos en regular estado. El correo se recibe en la estafetilla ó cartería de la v., procedente de la adm. de Orense. PROD.: poco trigo, centeno, maiz, patatas y otras legumbres: sostiene ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza, y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se cuentan distintos molinos harineros, que solamente trabajan durante el invierno, dedicándose tambien los vec. á la arriería: se celebra una feria en 22 de cada mes, cuyas especulaciones consisten en ganado vacuno y de cerda, tejidos de lienzo, hilo, manteca, jamones, y otros frutos del pais. POBL.: 300 vec., 1,200 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.). Pertenecia al señorío ecl. del monast. de Osera, cuyo abad se titulaba conde de Cea.

CEA (SAN FACUNDO DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (3/4), ayunt. de su nombre: sit. en llano, con buena ventilacion y clima saludable. Tiene 24 casas, repartidas en los l. de Ariz, Fonteiñas y San Facundo. La igl. parr., dedicada á este santo, es aneja de la de San Juan de Arcos (ayunt. de Carballino), con la cual confina y con la de Longos. El terreno es de mediana

calidad, y escasea de arbolado. PROD.: trigo, centeno, maiz, lino y legumbres: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. POBL.: 24 vec., 90 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Segun tradicion es patria esta felig. de los mártires San Facundo y San Primitivo.

CEA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 1/2 leg.), part. jud. de Cambados (1 1/2), dióc. de Santiago (7), ayunt. de Villagarcía (1/4): sit. cerca de la ria de *Arosa*, con buena ventilacion y clima saludable. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Aldea de Arriba, Aldea do Medio, Bouza, Carballido, Casa do Vento, Castro-Agudin, Congostra, Jovelle, Loenzo, Guillan y Pedral, que reunen unas 180 casas de mediana fab. La igl. parr., dedicada á San Pedro Apóstol, está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el térm. con los de Villagarcía, Rubianes y Sayar. El terreno es llano, menos por el N. donde principia el monte *Glabe*, y abunda en fuentes de buenas aguas, que aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. Los caminos son locales y en buen estado: el correo se recibe de Villagarcía. PROD.: cereales, vino, lino, legumbres, hortalizas, muchas y esquisitas frutas: sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay alguna caza y pesca de varias clases. POBL.: 193 vec., 714 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CEADEA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Alcañices (1), vicaria de Alba y Aliste, dióc. de Santiago (46), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21): sit. en una llanura, con algo de pendiente hacia el N., y dividida en dos barrios ó partes por un arroyo llamado la Ribera; reinan con especialidad los vientos del S.; su clima templado; sus enfermedades mas comunes irritaciones gástricas, catarros y muchos casos de hidropesia. Tiene 36 casas; igl. parr. (San Saturnino ob. y mártir, matriz de Arcillera, servida por un cura; una ermita (la Virgen del Rosario); cementerio contiguo á la igl., y 6 fuentes de buenas aguas en las inmediaciones del pueblo. Confina el térm. N. Mellanes; E. Samir de los Caños; S. Moveros, y O. Arcillera: su estension de N. á S. es de 1 1/4 leg., y la de E. á O. de 1/2. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del indicado arroyo y otro llamado Tornaqueton, que en el térm. de Mellanes toma el de Gijozo. Al S. del pueblo se elevan dos montes de roble y mata-baja, llamados uno de Linares y otro los Majadones: otro mas grande se eleva al E., denominado la Mata de Ceadea, cubierto de roble y tan espeso, que siendo la vereda para Zamora desde Alcañices, ha sido preciso desmontarlo en algunos trozos para dejar el paso expedito, y evitar sirva de guarida á algunos rateros. Los caminos, locales, excepto el que dirige á Zamora; recibe la correspondencia de Alcañices los domingos y miércoles, y sale los lunes y viernes. PROD.: centeno, lino, patatas y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: algunos molinos harineros, que á duras penas muelen lo necesario para el consumo de sus dueños. POBL.: 28 vec., 113 alm. CAP. PROD.: 48,080 rs. IMP.: 4,860. CONTR. 1,281 rs. con 17 mrs.

CEAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Mamed de *Vamiro*. (V.)

CEAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Cristobal de *Cerqueda*. (V.)

CEANOS: desp. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid, part. jud. de Mota del Marqués, térm. jurisd. de Villabragima, á cuya pobl. lo vendió su dueño el Almirante de Castilla, juntamente con el de Santiago de la Puebla, por 400 fan. de granos (pan por medio) anuales, que en la actualidad cobra la casa de Alba.

CEANURI: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (5 1/2 leg. á Bilbao), part. jud. de Durango (4), aud. terr. de Burgos (25), c. g. de las Provincias Vascongadas (6 á Victoria), dióc. de Calahorra (24): sit. en terreno muy escabroso y desigual, donde la combaten principalmente los aires del N. y O.; el clima es húmedo, á consecuencia de las frecuentes lluvias, algun tanto frio en los cas. elevados, poco caluroso en el estío y bastante saludable, pues no se padecen mas enfermedades que catarros, y otras propias de cada estacion, pero que se curan con suma facilidad. La pobl. se halla distribuida en 7 barriadas, con el nombre de *Cofradias*, que son: *Ipinaburu*, *Ibargüen*, *Alzusta*, *Aslerria*, *Arsuaga*, *Oterimendi* y *Uribe*, en las cuales se cuentan 378 casas, unas

agrupadas y otras sueltas, y muy dist. entre sí, hallándose algunas mezcladas con las de otra anteigl. como sucede en los confines de *Villaro* y de *Dima*. Entre dichas casas hay 3 que conservan el nombre de *Torres*, á saber: la de *Alcibar*, próxima á la plaza, *Aqueuri* y *Gandasequi*, en la cofradía de *Asterria*, que segun tradicion fueron en tiempos muy remotos torres fuertes con troneras para disparar flechas. Tambien existen algunas en cuyas fachadas hay escudos de armas esculpados en piedra, y entre ellas se titula una *Oarin* y vulgarmente *Jaureguia* (en castellano *Palacio*); y otra *Azpe* ó *Palacio de Azpe*, la cual es vinculada, y su poseedor patrono de la parr. de Sta. Maria; y en parte del escudo de armas de esta casa figuran 12 caballos, con la siguiente inscripcion: *Duodecim fratres equites cingunt Regem ac liberant*: su fáb. no es muy ant., y por su variado aspecto presenta alguna suntuosidad. Ademas de la casa municipal, sit. en el centro de la anteigl., hay otras tres dist. entre sí 1/2 leg., en los parages llamados *Huandurraga*, *Ibargüen* y *Triarte*, en las que se administra justicia, hallándose parte de las mismas destinadas para cárceles. Diferentes son las tiendas de abaceria y de otros art. de consumo, hornos de pan cocer, y tabernas que se encuentran en las distintas barriadas; y una escuela de primeras letras, dotada con 1,100 rs. anuales, á la que asisten 43 niños y 8 niñas. Tambien hay dos igl. parr. independientes entre sí; la una dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., es de patronato particular, segun hemos indicado, servida por 4 beneficiados, 3 de ellos con titulo de curas, un teniente y un capellan; está sit. al extremo N. de la pobl., y comprende las barriadas de *Ibargüen*, *Alzusta*, *Asterria* (menos 4 casas), *Arsuaga*, *Olerimendi*, *Urbe* y tres cuartas partes de *Ipiñaburu*, con mas 3 casas de la v. de Villaro. La segunda parr., bajo la advocacion de Santiago Apóstol, servida por un beneficiado con titulo de cura, se encuentra al S. de la anteigl. en medio de la barriada de *Ipiñaburu*, y se compone de la cuarta parte de esta cofradia con 21 casas entremezcladas con las de la parr. anterior, de la que dista mas de 1 leg.; hallándose en diversos parages 15 ermitas, tituladas Sta. Agueda, San Adrian, Sta. Lucia, dos de San Miguel, San Antonio, Ntra. Sra. de la Piedad, San Blas (mitad corresponde á Dima), San Andrés, Sta. Cruz, la Soledad, San Urban, San Juan Bautista, San Justo y Pastor y San Lorenzo; esta última se cree que fué antiguamente parr., pues en una escavacion practicada, no ha muchos años, cerca de la ermita se encontraron varios sepulcros, de donde se estrajeron huesos; ademas, segun una nota del archivo de la igl. de la Asuncion, se le denomina parr. antiquísima, aunque le llama S. Martin ob., sin duda porque se titulaba antes dicha ermita, en la cual tambien se venera la efígie de este Santo. Confina el TERM. N. Villaro; E. Dima; S. Ubidea, y O. valle de Orozco; extendiéndose de N. á S. mas de 1 1/2 leg., y de E. á O. mas de 1; comprende cerca de 5 leg. de circunferencia, de manera que esta anteigl. es acaso la mas estensa de las 84 que hay en Vizcaya. El TERRENO, segun dijimos, es montuoso, quebrado, y con muy cortas llanuras; en lo general es de mala calidad, y poco ó nada produciria si no fuese por el incesante laboreo de los hab., quienes tambien abonan las tierras con bastante estiércol. Casi innumerables son las fuentes que brotan en distintos parages, tanto dentro de la pobl. como en las montañas; sus aguas por lo comun ferruginosas, son de muy buen gusto; tambien las hay sulfurosas, y entre las de esta clase merece notarse la que existe cerca del molino de *Achitia*; encontrándose otros dos ó tres manantiales de esta especie en *Huandurraga* (que quiere decir, *sitios de aguas que apesta*). Tanta porcion de agua da origen á varios riach. ó arroyos que no tienen nombre fijo, excepto el llamado de *Alzubiaga*, que nace en la falda del monte *Altuna*, cruza por la cofradia de *Alzusta*, y tiene un puente denominado de la *Isla*; los demas sobre los que hay puentes de madera, para comunicacion de las barriadas, toman diversas denominaciones, segun el término que atraviesan, y todos ellos confluyen en el *Zadorra*, ó bien en el r. *Nervion* y sus afluentes. Los montes se encuentran en todas direcciones, menos en una pequeña parte hacia el NE., elevándose entre S. y O. la famosa Peña *Gorbeyá* ó *Gorbea*, en cuya cúspide está el mojon divisorio de esta anteigl., hermandad ó ayunt. de Zuya (prov. de Alava). Muchos de dichos cerros se hallan poblados de robles, hayas y otros árboles, pero otros hay muy faltos de arbolado, á

consecuencia de las talas é incendios que han sufrido; en todos se crían multitud de yerbas medicinales, y excelentes pastos para ganado. Hay una mina de fierro en la sierra de *Urragai*, pero de inferior calidad y de escasos prod.; otra de alcohol cerca del sitio llamado *Isasia*, tambien de cortos resultados, y otra de piedra *lapis* en el monte de *Alzusta*, la cual es de muy buena especie y bastante productiva. Cruza por el término el CAMINO real llamado de *Arratia*, el cual se halla ya concluido en la parte que dirige á Bilbao, y muy próxima á terminarse la que conduce hacia Vitoria; enlaza por ambos extremos con la carretera de *Durango*, ó sea el camino que directamente va de Bilbao á Vitoria; ademas hay locales ó de comunicacion entre los campos y barriadas, y otros que dirigen á Villaro, Dima, Ubidea, Manaria, Ochandiano y valle de Orozco; todos con pocas escepciones, muy penosos por las muchas cuestas, quebradas y peñascales que atraviesan. El CORREO se recibe de la cap. de la prov., dos veces á la semana por medio de batijero. PROP.: trigo, maíz, castañas, alubias, habas, nabos, alhóvas, vino chacoli, lino, cáamo, manzanas y otras frutas, se cria ganado vacuno, de cerda, algun caballar, lanar y cabrio; notándose como particular en este país, que el ganado cabrio que se encuentra en montes altos sin pastor, es perseguido y muerto á tiros, conforme á un reglamento que hay sobre la materia; sin embargo de esta libertad, únicamente los migueletes (ó guardas de proteccion pública del país) hacen algunas cacerias, y matan algunas docenas de reses, que dejan para que las recoja su dueño: tambien se encuentra abundante caza de liebres, conejos, corzos, perdices, chochas y ánades, con algunos animales dañinos, como zorras, lobos y aun javalies; y pesca de anguilas, truchas y otros peces menudos, en los riach. de que se hizo mérito. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia, existen 4errerias, 2 fraguas para clavos de herradura, 16 molinos harineros, varios telares de lienzos ordinarios, y de paños burdos; consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion de fierro, ganado vacuno y de cerda, y de otros frutos sobrantes, é importacion de azúcares, cacao, saladura, aguardiente, vino tinto, géneros de vestir, y de otros de que carece el vecindario. POBL.: 480 vec., 2,150 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. VIZCAYA, INTENDENCIA). Fueron naturales de esta anteigl. D. Martin de Azpe y Sierra, ob. de Palencia, y su hermano D. Pedro, ministro del Consejo de Castilla en tiempo de Felipe III.

CEARREGUI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, ayunt. y término de Canarruza.

CEARES (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. y dióce. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijón (1/4): sit. en una loma rodeada por todas partes de hermosas praderas: la combaten los vientos del primero y cuarto cuadrante; el clima es templado, y las enfermedades comunes, calenturas y dolores reumáticos. Tiene 75 casas repartidas en el l. de su nombre, y en los de la Arena, Contruices, el Real, Gilledo, el Jumerio, Llano y Viesques; una escuela de primeras letras frecuentada por 48 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con cierto número de finegas de trigo, maíz y castañas; una igl. parr. bajo la advocacion de San Andres, servida por un cura de primer acenso y de patronato real. Tambien hay una ermita ó santuario con el título de Ntra. Sra. de Contruices en el l. de este nombre, sobre una pequeña loma que domina toda la campiña, desde cuyo punto se disfruta una deliciosa perspectiva hacia el mar y playa de Gijón: dicho santuario bastante célebre en el país, se halla cercado de muralla coronada de almenas, y su igl. consta de una sola nave con 2 capillas laterales, formando un conjunto espacioso y de buena arquitectura: hay ademas en este sitio un palacio ó casa de recreo, que antes pertenecía á los ob. de Oviedo, y habiéndose declarado propiedad de la nacion. fué vendida á un particular que en el día la tiene con el mismo objeto. Confina el TERM. N. Gijón; E. felig. de Somio; S. la de Bernueces, y O. las de Roces y Tremañes. El TERRENO es bastante llano, de buena calidad, y aunque escasea de arbolado, comprende algunos prados, que se riegan con las aguas de varias fuentes, y con las del r. Muriel, que nace en la Collada, corre por las parr. de Baldorin, Jano, Caldone, y Granda, y vario de nombre segun es el de los pueblos por donde pasa; hay sobre él un puente de piedra llamado de Viño, y sus aguas dan impulso á 5 molinos harineros que entre todos reunen 17 muelas. Por el barrio de Llano da principio la carretera carbonera, que tambien

conduce á los pueblos de Noreña y Sama, y por el del Real, y Ceares cruza el camino de Siero: el correo se recibe en Gijón. PROD.: trigo, maíz, lino, habas, arvejas, patatas y otras legumbres; sostiene ganado lanar, algún vacuno, y yeguas de vientre, con destino á la cría del mular. POBL.: 82 vec., 378 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CEBADERA: del. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: srr. 4 leg. S. de esta v. mantiene 100 cab. de ganado lanar, teniendo solo 80 fan. de labor.

CEBADOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada, felig. de Sta. Maria de Aguiñones. (V.): POBL.: 9 vec., 45 almas.

CEBAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de Bimenes. (V.)

CEBAL (IA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Miguel de Montoria. (V.)

CEBALLA DEL ABADIATO DE SANTAS CRUCES: ald. en la prov. y dióc. de Tarragona, part. jud. de Momblanch, aud. terr., c. g. de Barcelona; forma ayunt. con Conesa y Turlanda: srr. en terreno llano, con buena ventilación y clima saludable. Tiene varias casas y una igl. parr. Su térm., calidad del terreno y prod. (V. CONESA.) POBL.: 2 vec. de catastro, 7 almas. CAP. PROD.: 469,166 rs. IMP.: 14,074.

CEBALLA DEL CONDADO: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona, part. jud. de Momblanch, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Vich: srr. en terreno montuoso con buena ventilación y clima sano. Tiene una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de ingreso. El térm. confina con Cirera, Llorach, Raurich y Albó. El terreno es de regular calidad; le cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo y legumbres; cria algún ganado y caza. POBL.: 27 vec. de catastro, 85 alm. CAP. PROD.: 1,852,132 rs. IMP.: 64,249.

CEBALLOS: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Higuera la Real.

CEBANICO: l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Sahagún (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), es cab. del ayunt. de su propio nombre compuesto de los pueblos del indicado Cabanico, Mondreganes, Quintana de Almanza, Riba de idem, Sta. Olaja de la Accion, y Valle de las Casas. Está srr. al S. de un valle sobre una baja colina á 1/4 de leg. del r. Cea; su clima es frio; sus enfermedades mas comunes, tercianas, dolores de costado y pulmonías. Tiene 24 casas: escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Pedro), matriz de la de Riba, servida por un cura de ingreso y presenciacón del arcediano de Cea, dignidad de la igl. catedral de Leon, Abadesa y religio-sas del conv. de Sta. Maria de Grados, orden de San Bernardo, y de los descendientes de Gonzalo Rodríguez; y buenas aguas potables. Confina el térm. N. Santa Olaja de la Accion; E. Vega de Almanza; S. Riba de idem, y O. Mondreganes, todos á 1/2 leg. de dist. El terreno es de mala calidad; participa de monte y llano; este fertilizado por las aguas de un arroyo que baja de Penacorada, y aquel cubierto de roble, urces y otros arbustos. Los caminos locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Almanza por peaton. PROD.: centeno, trigo, algunas legumbres y bastante lino; cria ganados; caza de perdices, lobos, corzos y jabalies, y pesca de trochas, barbos y anguilas. IND.: un molino harinero. COMERCIO: esportacion de lino y otros art. sobrantes, é importacion de los que faltan. POBL.: 146 vec., 657 alm. CAP. PROD.: 2,036,123 rs. IMP.: 104,721. CONTR.: 6,518 rs. 17 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,509 rs. cubiertos con reparatos vecinales.

CEBEDAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Juan de Lagoa. (V.)

CEBERIO: r. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao; tiene su origen en los montes de Larraluce y Aibelagabe, que estan cerca de Orozco, y en el de Mandoya y peñascal de Arguñanoach, que estan sobre la república de Aranzazu, cuyos arroyos se unen 250 pasos antes de la parr. de Ceberio ú Olabarrieta, que le da el nombre, como tambien al terr. llamado Ceberiano; y dejando á aquella á la izq. lleva su curso por encañadas tortuosas al puente de Archandia, que se halla 300 pasos mas arriba de Miravalles: su direccion N. en un principio, varia luego NNO. hasta que rinde sus aguas al Nervion: da movimiento á varios molinos y herrerías y produce poca pesca.

CEBERIO: valle en la prov. de Vizcaya, c. g. de las prov.

Vascongadas (7 leg. á Vitoria), aud. terr. de Burgos (26), part. jud. de Bilbao (3). dióc. de Calahorra (26): srr. en una cañada profunda, cercada de altas y fragosas montañas, con clima sano, se divide en 2 parcialidades, Patrona é Infanzona, de tal modo confundidas, que es muy difícil su gobierno habiendo ocasionado siempre entre los fieles y vec. disensiones continuas; la primera comprende 27 barrios y 27 cas., á saber: Amezola, Arquiniño, Arculanda, Artilsa, Barañano, Barbachano, Bersuten, Ceberiozana, Echazo, Ermitabarri, Erriñosa, Gorocitu, Isasi, Ibarrodo, Ibarra, Iturrodo, Larracochea, Olabarrieta, Olazar, Solachi, Saldarian, Ugarte, Uribarri, Ugalde, Uriondo, Zabala-goicoa, Zubizarria, Ameza-vecoa, Ameza-goicoa, Artea, Arzubiaga, Beascochea, Bengoechea, Careaga, Echevarri, Elorriaga, Guesalagoicoa, Goiza, Idirin-goicoa, Idirin-vecoa, Larrabide, Olalde, Orbezu, Olabarri, Olachu, Rotarte, Recachu, Tegeria, Undurraga, Uguiza, Urquiaga, Urizar, Zubichuea, Zabala-becoa; y la segunda los siguientes: Arvildu, Archanolaga, Artilsa-Infanzona, Artiñano, Eguia, Escoria, Erriñosa-Infanzono, Guesala-vecoa, Santa Cruz, Zubizarria-Infanzono, Zubiaur, Zubalde, Zantuala, Arquirrecho, Aguinano, Echevarri-Aldeñano, Elorrieta, Iturriaga, Jáuregui, Lejarza, Presalde, Urtiaga, Urribil y Zantu: la parte Infanzona constituye la anteigl. de *Cebero* (V.), que tiene el 7.º voto y asiento en las justas de Guernica, y la Patrona está representada en las mismas juntas con *Miravalles* (V.), á que estuvo unida: hay casa consistorial muy buena, con su escudo de armas, que son una torre y un arco; escuela de primeras letras concurrida por 36 niños y 14 niñas y dotada con 1,248 rs.; igl. parr. (Sto. Tomás Apostol), servida por 7 beneficiados, 5 de entera ración y 2 de media, cuyos títulos son perpetuos de patronato particular, y de los cuales 4 egercen la cura de almas con título del prelado *ad nutum* amovible; una ermita (Sta. Cruz), servida por un beneficiado de los mas modernos, en la que por la gran dist. á la parr., se dice misa los dias festivos; se esplica el evangelio y se confiesa á los que concurren á ella; hay ademas otras 13 con culto público, una de ellas de propiedad particular y las restantes del pueblo, y por último, un cementerio y varias fuentes minerales. Confina el térm. N. Galdacano; E. Aranzazu; S. Orozco, y O. Miravalles; estendiéndose una leg. de N. á S. y otra de E. á O.; en cuya direccion lo baña y fertiliza el r. Ceberio, sobre el cual hay 4 ferreñas y 10 molinos. El terreno es bastante feraz, pero sumamente montuoso y lleno de precipicios, si bien con mucho arbolado de roble, encina, castaño y otros. CAMINOS: no hay mas que sendas casi intransitables para ir á los barrios y cas. y otras en mejor estado que conducen á los pueblos inmediatos. El correo se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, maíz, patatas, nabos, habas, alubias, lino, hortaliza, manzanas y abundancia de castañas; hay alguna caza y poca pesca. POBL.: 354 vec., 1,624 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. VIZCAYA INTENDENCIA). PRESUPUESTO MUNICIPAL: 11,580 rs. que se cubre con los arbitrios sobre líquidos.

CEBERIO ú OLABARRIETA: anteigl. de la merind. de Arriata, en el valle de *Cebero* (V.), donde queda descrita con toda estension. Se presume haberse titulado de *Olabarrieta* por la proximidad á la ferr. del mismo nombre, fundada hácia el año 1100 (época inmediata á la construccion de la igl. parr.) por Ochoa Ariz y Grazi Ruiz de Munditibar, su consorte, con el favor y ayuda de los arratianos; mas viéndose aquel poderoso, se levantó contra los bienhechores, quienes sentidos de su ingratitud, incendiaron la casa de Olabarrieta, donde pereció Ochoa con 47 de su linaje y bando: la ferr. llamada al presente *Olabarri*, se reedificó en el año 1375 y la igl. parr. fué tambien reconstruida á principios del siglo XVII, bajo la forma que tiene en la actualidad: es de una nave de 112 pies de larga y 44 de ancha; tiene 4 capillas y 8 altares.

CEBERIOGANA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del valle de Ceberio. POBL.: 4 vec., 18 almas.

CEBEY: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de Sta. Marina de San Roman. (V.)

CEBOLLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Pedro de Allo. (V.)

CEBOLLA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Arévalo (6), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 14): srr. en terreno algún tanto elevado, le combaten todos los vientos y su clima es

propenso á fiebres intermitentes: tiene 24 CASAS de un solo piso, la de ayunt., una plaza de figura irregular, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con una dotacion insignificantisima, y una igl. parr. (San Cristobal) aneja de la de El Ajo, cuyo párroco la sirve; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Rasueros; E. Císla y Mambblas; S. El Ajo y Flores, y O. Ragama; y se extiende una leg. en todas direcciones. El r. Trabancos le atraviesa, el cual pasa inmediato á la pobl. y es de curso perenne aunque de escaso caudal; sus aguas la utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados: el TERRENO en lo general es llano, y bastante árido, fertilidad general 4 por 1, abraza 1,400 fan. da tierra cultivada y 50 incultas; de las cultivadas 200 son de primera clase destinadas á cebada y trigo, 400 de segunda á trigo y algarrobas, y 800 de tercera á centeno; se siembra cada año la mitad, quedando lo restante de descanso; hay algunos pastos y majuelos. CAMINOS: los del pueblo á pueblo en mediano estado. El CORREO se recibe de Peñaranda de Bracamonte, sin día señalado, por el primero que se presenta. PROB.: lo ya referido, garbanzos y alguna que otra legumbre; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres y perdices; en el r. pesca menuda. POBL.: 24 vec., 89 alm. CAP. PROD.: 672,500 rs. IMP.: 26,900. CONTR.: 5,415 rs. con 4 mrs.

CEBOLLA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (8 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (4), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva: srr. entre 2 colinas que descienden al valle; goza de CLIMA templado, aunque ligeramente húmedo por su abundancia de aguas; reinan los vientos N., S. y SE. y se padecen fiebres intermitentes de todos tipos, opalmias y anginas tonsilares: tiene 400 CASAS, la de ayunt. y cárcel en un mismo edificio; el palacio de los señores duques de Frias, con buen balconage y excelentes rejias; una gran posada de propiedad particular, vendida por el Sr. duque en 1820; una casa para recoger los pobres del pueblo y transeúntes que ant. era hospital, regularmente dotado; una botica bien surtida; 2 escuelas de niños, dotada la una con 1825 rs. y concurren á ambas 80 alumnos; una igl. parr. dedicada á San Cipriano ob. y martir, curato de segundogenito y provision ordinaria; hay en ella una capilla dedicada al Smo. Cristo de la Salud, cuya imagen se dice fué trasladada del cast. de que hablaremos despues; el edificio es hermoso y fué concluido el año 1632 y por último 2 fuentes para el uso de los vec., y un arroyo que cruza por la plaza: muchas calles y casas de esta v. fueron destrozadas por los franceses en la guerra de la Independencia, y aun subsisten sus ruinas. Confina el TÉRM. por N. con Illán de Vacas y Cerralbo; E. Erustes; S. Malpica, del que le separa el r. Tajo; O. Mañosa, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende un cas. llamado *Sanchon*, con 8,000 pies de olivo, un bosque de álamos y una fuente llamada de la *Mora*, de excelente agua, que todo pertenece á dicho Sr. duque; un monte bajo de carcasas, y algunas matas de coscoja; un cast. ant. y una ermita dedicada á San Illán, de cuyos 2 últimos objetos daremos alguna idea: el cast. está sit. sobre una colina pelada frente al pueblo y cast. de Malpica, á un lado y sobre el camino que va al Carpio de Tajo, sirviendo como de frontera á este r.: llámase de Villalba y perteneció á los caballeros templarios, con los desp. de la Aldehuela, Villalba, Sanchon y las Casas de Cebolla, hoy v. de este nombre, de la que nos ocupamos; en el día pertenece todo á la casa de Frias, como poseedora del condado de Oropesa: la ermita se halla á la der. del cast., 1/4 leg. de la v. sobre una colina de vistas magníficas y que forma como la cab. de otras mas altas: en sus cañadas hay huertas bien cultivadas y un soberbio bosque de elevados y copudos fresnos, que en primavera ofrecen un aspecto delicioso; al pie de la ermita hay un puente llamado de San Illán, cuya agua excelente produce buenos efectos en ciertas enfermedades: en la igl. se venera con especial devocion por este pueblo y comarcas, la imagen de Ntra. Sra. de la Antigua; es patrono el ayunt.: baña el térm. el r. Tajo á dist. de 1/4 leg., con una barca para su paso: el TERRENO es arenoso en su mayor parte, y en algunos sitios arcilloso: los CAMINOS son vecinales en mediano estado: el CORREO se recibe en la estafeta del pueblo, por el conductor de Toledo á Talavera. PROD.: vino esquisito, color dorado y de mucho nombre, aceite, granos, semilla y frutas; se mantiene algun ganado lanar y se cria caza menor. IND.: un molino harinero en el Tajo y 8 de aceite. POBL.: 400 vec., 1,400

alm. CAP. PROD.: 3,000,000 rs. IMP.: 89,500. CONTR. segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 14,000, del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, 7,000 al médico, y se cubre con los prod. de los bienes de propios y arbitrios adoptados al efecto.

CEBOLLEDO (SAN ESTEBAN DE): monte en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de San Miguel del Valle: es de corta estension, y está unido á otros 2 llamados la Torre y Escorial de Frades; de modo que los 3 vienen á formar uno solo perteneciente á los condes de Benavente: en el que describimos entra la hermosa cord. que se eleva al N. del r. Cea, y sigue su curso con el mismo r., terminando los 2 en un mismo punto paralelo, pues la cord. da fin en el cas. de Morales de las Cuevas, y el r. confluye con el Esla, al pie de Castrogonzalo, en el sitio llamado la Carrancha.

CEBOLLINO: puerto de paso en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Albuquerque: srr. á 2 leg. N. de esta v., sobre las sierras de San Mames, es el único mal camino de ruedas que en 11 leg. de desierto conduce desde Valencia de Alcántara y San Vicente á Badajoz; sirve principalmente para el trasporte de la madera de castaño, redonda y aserrada de que abundan aquellos 2 pueblos.

CEBOLLINO (BUEN JESUS DE): felig. en la prov., part. jud., dióc. y ayunt. de Orense (1/2 leg.): srr. á la izq. del r. Mino, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 60 CASAS, escuela primeras letras, frecuentada por 60 niños, cuyo maestro percibe 18 moyer de vino, y una igl. parr. dedicada al Buen Jesus, servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. felig. de Belle; E. la de Tibianes; S. r. Loña, y O. r. Mino. El TERRENO participa de monte y llano y es bastante fértil: los CAMINOS son locales y en regular estado: el CORREO se recibe en Orense. PROD.: trigo, centeno, patatas y castañas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 6 vec., 30 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CEBOLLEROS: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. titulado del valle de Tovalina: para su gobierno interior nombran un alc. ped., otro suplente y un fiel de fechos. srr. en una llanura, con buena ventilacion y CLIMA sano, siendo las enfermedades mas comunes los dolores reumáticos. Tiene 44 CASAS, una escuela de primeras letras concurrida por unos 20 discípulos, cuyo maestro está dotado con 14 fan. de trigo, una igl. parr., bajo la advocacion de San Cornelio y Cipriano, servida por un cura que provee el diocesano en patrimoniales, una ermita dedicada á Sta. Bárbara, sit. en una altura próxima á la pobl.; y una fuente dentro de la misma y varias en el térm. para el consumo de los hab. y abrevadero de los ganados. Confina N. Villadevovo; E. Nofuentes; S. Pradolamata, y O. el r. Nela. El TERRENO es arenoso y se divide en primera, segunda y tercera suertes: la primera comprende 200 fan. de sembradura, la segunda 300 y la tercera 400, que producen de 6 á 8 por una; tambien hay un monte poblado de robles: por la parte del S. cruza el mencionado r. Nela, á la dist. de unas mil varas del pueblo. Los CAMINOS dirigen á Trias y Medina del Pinar, de cuya última pobl. se recibe la CORRESPONDENCIA los miércoles y domingos. PROD.: trigo, cebada, legumbres, cerezas, manzanas, peras y nueces, ganado lanar; caza de perdices y pesca de truchas, barbos y otros peces. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: se estrae algun ganado y se introducen granos, vino, aceite y ropa. POBL.: 18 vec., 67 alm. CAP. PROD.: 453,200 rs. IMP.: 43,916.

CEBOSA (LA): (V. ACEBOSA).

CEBRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Jorge de *Aguas-santas* (V.). POBL.: 6 vec., 35 almas.

CEBRANS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mujia y felig. de San Martin de *Ozon*. (V.)

CEBRECOS: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Lerma (3): srr. en una ladera que se prolonga de E. á O.; está resguardado de los vientos del N. por la altura de las Heras; el CLIMA es sano y no se padecen por lo regular otras enfermedades que las estacionales. Se compone de 91 CASAS de mala distribucion interior y muchas arruinándose por falta de hab.; tambien hay bastantes corrales para encerrar el ganado: las calles son irregulares, pendientes y desiguales, por estar sin empedrar; lo que causa que sean algo sucias en tiempo de aguas. Hay una

escuela de primeras letras concurrida por unos 30 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 21 fan. de trigo; un meson, casa consistorial, una igl. parr. bajo la advocación de San Cristóbal Mártir, servida por un cura beneficiado, cuyo beneficio está unido con el del pueblo de Tordueles, siendo uno y otro iguales en rent. y jurisd., sin embargo de ser Cebreco la matriz; el cura mas ant. tiene la eleccion de residir en cualquiera de las 2 pobl., pudiendo los feligreses cumplir á su voluntad en una ó en otra: los 2 beneficios son de la clase de patrimoniales y los provee el diocesano previa oposición. La igl. es un edificio sólido con buena bóveda y pavimento, todo de piedra sillar; consta de 3 naves, y toda su fab., que es al parecer del órden gótico, descansa sobre 2 columnas que se hallan en medio del templo, el cual tiene 76 pies de largo, 50 de ancho y 32 en su mayor altura, que es la de la nave mayor: cuenta 5 altares, los 4 dorados y el otro pintado; el coro está por alto sobre un arco de piedra escazano, con un sólido y bien trabajado antepecho, tambien de piedra, que se hizo en el año de 1558, segun manifiesta un rótulo que se halla en el mismo: la portada, bastante adornada, está mirando al medio dia, y en ella se encuentra el santo titular esculpido en piedra, á la altura de 5 pies, con algunas figuras grabadas en su circunferencia; la torre es cuadrada y toda ella construida de mamposteria. Existe asi mismo á la salida del pueblo para Lerma una ermita dedicada á Sta. Ana, la cual se levantó por los vec. en el año de 1773; no tiene renta alguna para su servicio, y solo se celebra en ella en tiempo de letanias y en alguno que otro dia festivo: el cementerio está próximo á la parr. por la parte del N., habiendo, por último, 2 fuentes públicas inmediatas á la pobl., suficientes para el consumo de los hab. y abrevadero de los ganados, á no ser en los años de sequia, pues entonces se sirven de los pozos que hay abiertos para cuando llega este caso. Confina el térm. N. Tordueles y Puentevedra; E. Castro de Ura y Quintanilla del Coco; S. Nebreda y Tejada, y O. el mismo Nebreda. El terreno es pedregoso y árido, siendo productible hasta 3 1/2 fan. por cada una; se divide en 2 hojas, de las cuales la una tiene como 12,000 fan. de sembradura y la otra 1,400; 500 serán de segunda calidad y las restantes de tercera é infima: se roturan cada año 40 fan., que á los 2 ó 3 las dejan á campo por improductibles; y así van alternando: hay varios montes, siendo el principal de ellos el titulado de la Esilla, que es comuniego de Cebreco, Tejada y Nebreda, el cual se halla 1 leg. de dist. entre S. y O. y circunda por la parte del N. y O. las cuevas de dicho pueblo de Tejada; todo él es de encina y enebro teniendo de circunferencia como 1 leg. y comunicándose con los montes y riscos que forman la cord. hasta Quintanilla de la Mata: cuéntanse además 60 huertos para verdura, el que mas de 2 celemines de sembradura, los que se riegan á mano en años escasos de aguas, con las de los pozos que hay contruidos al efecto. Por su jurisd. corre de Oriente á Poniente un solo arroyuelo que tiene origen en los prados de Parada y muere en el denominado Carrevilla por bajo del pueblo de Revilla Cabriada. Los caminos son comunales para los pueblos limítrofes, carreteros y de herradura, pero en mal estado de conservacion. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, vino, zumaque, cáñamo, patatas y toda clase de legumbres; cria muy poco ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres, perdices, algun conejo, venados, jabalies, lobos y raposos, y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola y 3 tahonas para moler zumaque, la una del conc. y las otras de particulares. POBL.: 33 vec., 102 alm. CAP. PROD.: 316,020 rs. IMP.: 32,416. CONTR.: 4,021 rs. 7 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs. que se cubren con lo que prod. la grana del monte, renta de un meson, y lo que falta por reparto vecinal.

CEBRERO: ant. jurisd. en la prov. de Lugo: constaba de las felig. de Cebreiro, Hospital, Linares, Riocereija, Vega de Forcas y Zanfoga; el señ. lo ejercia el monast. de San Benito el Real de Valladolid y otros partícipes, por quienes se nombraba juez ordinario.

CEBRERO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Maria de Cebreiro (V.). POBL.: 18 vec., 91 almas.

CEBRERO: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (25) y part. jud. de Becerreá (4): srr. al SE. de la prov. en clima frío, pero bastante sano, no obstante padecerse algunas fiebres: se compone de las felig. Cebreiro, Sta. Maria (cap.); Fonfria, San Juan; Hospital de Padornelo, San Juan; Linares, San Esteban; Lousada,

San Vicente; Lousarela, Ecce-Homo; Pacios de Lasada, San Lorenzo; Padornelo, Sta. Maria; Riocereija, Sta. Maria; Vega de Forcas, Sta. Maria, y Zanfoga, San Martin. El térm. municipal confina por N. con el de Doncos; al E. la Vega de Valcarcel; por S. con Courel, y por O. con Castela y Samos: el terreno participa de monte y llano, de buena calidad: le baña el Conavia que se dirige á Asturias por Nogales, y sobre el cual tiene algunos puentes de madera: le atraviesa de O. á E. el camino de Lugo á Castilla, y el correo se recibe los lunes, miércoles y sábados por la Vega de Valcarcel, y sale los domingos, martes y viernes. Las prod. mas comunes son centeno, patatas, nabos, algunas legumbres, trigo y cebada, poca hortaliza y frutas, pero bastante pasto y combustible; cria toda clase de ganado; hay caza mayor y menor, y pesca de truchas en el Conavia. IND.: la agrícola, la pecuaria y elaboración de quesos y manteca: hay gran número de molinos harineros y varios telares caseros, así como algunos artesanos de primera necesidad. COMERCIO: la exportación de quesos, el sobrante de las cosechas y la grangería que con su ganado hace en los mercados inmediatos. POBL.: 653 vec., 3,268 alm. RIQUEZA IMP.: 125,298 rs. CONTR.: á razon de 191 rs. 30 mrs. por vec. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 4,000 rs. y se cubre por reparto vecinal: el secretario percibe 1,200 rs. anuales.

CEBRERO (STA. MARIA DE): felig. con título de v. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Becerreá (4), y ayunt. á que da nombre y del que es cap.: srr. á la falda de las montañas que la separan del Vierzio; su clima es frío, pero bastante sano. Se compone de los l. de Barja Mayor, Bosmullan, Cebreiro, Fojos, Fuenteferreira, Fuenteviedra, Laguna, Mata, Modreiro, Moeda, Penaseara, Piedrafita y Teijoeira, que reunen 200 casas; la hay para ayunt. y cárcel, pero carece de escuela. La igl. parr. (Asunción de Ntra. Sra.), era del priorato de San Benito, y su curato declarado hoy de patronato real y ecles. de entrada; hay una ermita (San Miguel) en el l. de Fojos. El térm. confina por N. con el de San Juan de Noceda; por E. con el de La Faba; al S. San Martin de Zanfoga, y al O. San Esteban de Linares; hay 3 fuentes de aguas frias y delgadas: nace en Bosmullan ó Bosmullan el r. Conavia que por los Nogales se dirige á Asturias: el terreno es fértil en la parte cultivable pero escaso de arbolado en los montes. Los caminos que van á Valdeorras y Castilla se encuentran en mediano estado: por esta felig. pasaba la via militar de los romanos de la cual se conservan algunos trozos. El correo se recibe por la Vega del Varcareel. PROD.: centeno, patatas, nabos, avena, algun trigo, cebada, buen pasto y combustible; cria ganado vacuno, mular, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres y corzos, y se pescan truchas. IND.: la agrícola y varios molinos harineros; se elaboran quesos y manteca cuyos prod. así como el ganado constituyen su escaso comercio. POBL.: 130 vec., 900 almas. CONTR. con las demas felig. que forman el ayuntamiento. (V.)

CEBREROS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Avila (6 y 1/2 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 28.)

SITUACION Y CLIMA. Colocado sobre una especie de colina la combaten bien los vientos y su clima es sano.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Forma el casco de la v. sobre 450 casas, las mas habitadas en piso bajo, sus calles estan empedradas y son bastante largas y espaciosas, hay una plaza principal con soportales que sirven de paseo; 3 plazuelas, casa consistorial con salones cómodos y de bastante capacidad, cárcel estrecha, casa pósito de buena construccion, hospital para pordioseros ambulantes sin otra comodidad que el simple cubierto; en lo antiguo tenia algunas rentas; pero en el dia han desaparecido en su mayor parte, pues las que hay consisten en réditos de censos poco cobrables; dos escuelas de intruccion primaria para niños á las que concurren como 100, cada una tiene su maestro que recibe por dotacion 4 1/2 rs. diarios, otra para niñas que se ve asistida por 50, cuya maestra está dotada con 3 rs. diarios, mas algunas propinas que ofrecen sus discípulas; seis fuentes públicas con sus pilones, cuyas aguas no muy abundantes en el estio, son buenas y de ellas se utilizan los vecinos para sus usos y el de los ganados; un ex-conv. de Franciscos descalzos, actualmente de dominio particular, cuya igl. existe abierta con culto público á expensas del que hoy es su propietario, y una igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por un

vicario perpetuo y un teniente, ambos de presentación del cabildo catedral de la ciudad de Avila; hay además 3 sacerdotes presbiteros ordenados á títulos de capellanías de sangre y un sacerdote esclaustrado. El edificio es magnífico, de 3 naves ó cuerpos de gran arquitectura y fáb. de sillería, es obra del memorable arquitecto Herrera: en los afueras de la v. y en un cerro que la domina por el N., se encuentran los restos de una atalaya ó cast. que servía de torre ó señal para observar las incursiones y movimientos que hacían los ejércitos africanos y españoles, y esta clase de telégrafos se encuentran en la misma línea en las eminencias desde Valladolid á Toledo; á la parte del N. se conserva un edificio antiguo que fué igl., que hoy está destinado para cementerio, el cual en nada perjudica á la salud pública, y á 1/4 leg. una ermita (Ntra. Sra. de Valsordo) de que es patrono el ayunt., concejo y vecindario.

TÉRMINO. Este se extiende 2 leg. de N. S. y poco mas de E. á O. y confina N. San Bartolomé y Hoyo de Pinares; E. Grana de el Quegigar; S. Tiemblo, y O. valdios de Avila y su tierra; se hallan en él algunas minas de plata y le cruzan desde O. á E. el r. llamado *Alberche* sobre el cual se encuentra un hermoso puente de 4 ojos llamado de Valsordo, que da comunicación segura á los pueblos de las provincias limítrofes de Madrid y de Toledo, y de N. á S. los riach. nombrados *Beceas*, *Gaznata* y *Pizarra*, en los que se encuentran buenos puentes, dando impulso sus aguas á las ruedas de varios molinos harineros.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es llano por el lado de E. y S., y de cerros y monte por el de N. y O. y comprende 1,600 fan., 850 de tierra cultivada y 750 de inculta; de las cultivadas 240 de 2.ª clase destinadas á frutos y hortaliza, y 610 de 3.ª á centeno y algarroba: fertilidad general 5 por 1: tierras incultas cultivables 120, de 2.ª suerte 50; de 3.ª, 70; tierras incultivables 630; que se siembran cada año 180; descansan 2 y 3 años, 440; empleadas en granos, 370; en legumbres, 14; en frutos y hortalizas, 56; en nabos y patatas, 6; en viñas, 390; en olivares, 14; en pastos naturales, 180; en artificiales, 22; en monte alto, 50; en id. bajo, 230; tierras concejiles, 220; baldíos, 68; regadías, 3; cultivadas por sus propietarios, 700; por arrendadores, 150; desde la guerra de la Independencia hasta el día, se han roturado muchas mas tierras, las que se ven plantadas de viñedo y frutales: hay varios montes que dan maderas y leña para el servicio del pueblo, una deh. boyal, algunos prados de secano y otros terrenos cortos donde especialmente los ganados vacunos se sostienen con escasez.

CAMINOS. Todos los que cruzan por esta v. y su término son comunes y de herradura.

CORREOS. Hay una estafeta que se entiende con la adm. de San Martín, saliendo los correos los domingos, miércoles y viernes.

PRODUCCIONES. Algunos granos, vino y frutales, su mayor cosecha vino; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de conejos, perdices, venados, javalies y algun lobo y otros animales dañinos; abunda de pesca de truchas, anguilas, barbos y bogas.

INDUSTRIA. Hay 2 fáb. de curtidos en las que se elaboran cordobanes, suelas y otros géneros de su especie, varios telares de lienzo, molinos harineros de aceite y arriería.

COMERCIO. Seis tiendas compuestas de los art. de primera necesidad y estracción del vino, licores, aceite y granos, para Madrid, Avila y Segovia; hay mercados los sábados de cada semana, donde se venden con abundancia granos de todas especies, ropas y algunos ganados.

POBLACION Y RIQUEZA. 585 vec., 2,744 alm. CAP. PROD.: 8,839,373 rs. IMP.: 353,888. IND. Y FABRIL: 47,350 CONTR.: 55,480. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 43,180 rs. y se cubre con los productos de propios, que consisten en el arriendo de pastos generales de su término, corta de pinos, carbonos, tierras arrendadas y otros pequeños arbitrios y el déficit por reparto vecinal.

Cebreros fué una de las diferentes pobl. que se dieron al infante D. Juan en virtud del convenio celebrado con su sobrino el rey D. Fernando en 1301.

CEBREROS: part. jud. de entrada en la prov. y dióce. de Avila, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid); se compone de 14 v. y 11 l. y ald., que forman 20 ayunt.

SITUADO al SE. de Avila y al O. de Madrid, en los lim. de

ambas prov.; le combaten con mas frecuencia los vientos del N. y su CLIMA es sano y agradable aunque algo frio: confina por N. con los part. de Avila y Segovia; E. con el de San Martín de Valdeiglesias; S. el de Escalona, y O. con el de Arenas de San Pedro; se extiende de N. á S. 13 leg y 8 de E. á O.; su lim. oriental le forman las montañas llamadas las Cbreras que le separan del part. de San Martín de Valdeiglesias y Colmenar Viejo; tienen su origen estas montañas á la márg. izq. del r. *Alberche* y puente de la Nueva y siguen por la márg. der. del r. *Cofio*, encadenándose con las de Robledo hasta llegar al cerro Malagon y puerto de Guadarrama; desde el pueblo de Peguerinos ó sus inmediaciones, se forma otra cord. de cerros que dirigen á O. hasta el puerto del Descargadero, quedando al N. el part. de Segovia, cuyas cord. son sumamente elevadas y pobladas de pinos, robles, enebros y otros arbustos: en el punto de Barbedillo, término de Navalperral, nacen las llamadas del puerto del Herradon, y corren á O. hasta Navalperral donde por N. y O. se separa el part. de Avila; otras tienen origen á la parte S. en cuya faldía oriental de su nacimiento, se encuentra el estinguído conv. ó monast. de Guisando, desde donde parten 2 cord. la una que dirige entre O. y N. con el nombre de Cabeza de la Parra y Cuatro Manos, sumamente elevadas, y la otra sigue recta por O. al puerto de Mijares, resguardando por el N. á los pueblos del Valle de Tietar, hasta entrar en el part. de Arenas de San Pedro. Atraviesan por este part. el r. *Alberche* que tiene su origen en las inmediaciones del Puerto del Pico y baña los términos de este pueblo; el Barraco, San Juan de la Nava, Navalunga y el Tiemblo; entrando por este punto en la prov. de Madrid; el Tietar que nace á la parte S., próximo al l. de Escarabajosa y venta que llaman del Cojo, el que pasa al part. de Arenas; de N. á S. los riach. llamados *Gaznata*, *Beceas*, *Sotillo* y *Cofio*, que descienden de las sierras del puerto del Descargadero y sus cercanías hasta buscar el citado *Alberche*; otros varios arroyos de alguna consideración nombrados *Pizara*, que nace en este término y corre desde O. á E. desembocando en el arroyo *Beceas*; el llamado de los *Batanes*, que nace en término de las Navas y corre hacia el S. hasta buscar el riach. *Sotillo*: aprovechan sus aguas los vec. de aquel pueblo y los de Hoyo Pinares; el de *Iruelas* con el nombre de Garganta, que tiene origen en los valdios del puerto de Casillas, perteneciente á Avila, y corre de S. á N. hasta entrar en el *Alberche*, cerca del puente de Burguillo: el llamado de *Casillas* que nace en la cúspide de aquel puerto, corre al S. y entra en el Tietar, utilizando sus aguas en los huertos, molinos y heredades, que se hallan hasta su confluencia con dicho r.; el llamado *La Adrada*, que nace en las sierras de su N. y desemboca en el Tietar; y el titulado *La Idra*, que corre el término de la v. del Tiemblo, riega por su parte oriental gran porción de heredades y desemboca en el *Alberche*; en unos y otros arroyos se valen de presas y canales portátiles para utilizar sus aguas: hay molinos harineros sobre el *Arberche*: en el término de Cebros 5, que pertenecen á la v. del Tiemblo; 3 por encima del puente de Burguillo, hasta Navalunga otros 3; las aguas de las gargantas de las sierras de Casillas y la Adrada, impulsan 4 molinos y tres fábricas de papel; con las del Beceas muelen otros 3 pertenecientes á los vec. del Hoyo; é igual número con las del nombrado *Cofio*, pertenecientes á las Navas de Pinares, y últimamente, sobre el riach. *Gaznata* se hallan otros 3 molinos de harina. El TERRENO es poco llano y con el nombre de Valle, se conoce el de Tietar, que abunda en prod. de linos, frutas y legumbres: hay otro valle llamado de Iruelas en la márg. der. del *Alberche*, todo poblado de pinos, robles y otros arbustos silvestres que se benefician con estimación, manteniendo al mismo tiempo gran porción de ganados de todas especies y mucha caza. CAMINOS: todo el suelo del part. se ve cruzado de caminos de herradura, careciendo de calzadas, si se exceptúa la que desde el puerto de las Pilas, concluye en el Herradon; en ellos se encuentran espesuras que ofrecen la fragosidad del monte y 3 parages peligrosos que son los llamados de la *Ventilla*, *Puente del Burguillo* y *Cuesta de la Madroñera*. PROD.: algun grano, vino y frutos; mantiene gran porción de ganado lanar y vacuno, y abunda en caza de todas especies. IND. Y COMERCIO: agricultura, 3 fáb. de papel y varios molinos harineros. En Cebros hay mercados todos los sábados de cada semana y una feria que empieza el 14 de agosto, donde se benefician las prod. de granos y semillas de Castilla y otros infinitos art. de comercio. En la Adrada hay otra feria

que empieza el primero de noviembre, y en ella se venden tambien los géneros del país, ganados y otros varios art. mercantiles.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 91, de los que resultaron absueltos de la instancia 21 y libremente 10; penados presentes 69 y contumaces 1; y reincidente en otro delito diferente 1, con el intervalo de 4 años: de los acusados contaban 4 de 10 a 20 años de edad; 61 de 20 a 40, y 26 de 40 en adelante; 88 eran hombres y 3 mujeres, 30 solteros y 61 casados; 38 sabian leer y escribir, de los restantes

no consta esta circunstancia; 9 ejercian profesion científica; 46 artes mecánicas, ignorándose la ocupacion de los 36 restantes.

En el mismo periodo se perpetraron 16 delitos de homicidio y de heridas: 1 con arma de fuego de uso licito y 1 de ilícito; 2 con armas blancas permitidas y 1 con prohibida; 5 con instrumentos contundentes y 6 con otros instrumentos ó medios no espresados.

Terminamos este art. con el siguiente cuadro sinóptico, y el estado de dist. de los principales pueblos entre sí á la cap. de prov., aud., c. g. y la corte.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OB. A QUIR PERTENECE.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.				
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Escribas.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. ped. honr.	JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE								Territorial pecuaria y Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.			
				Contad. P. A.	20. cap. en el 1.º	TOTAL.								18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.								Capo de sold. en resp. á una quint. de 25,000 hom.		
RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.																										
Adrada	AVILA.	140	578	100	1	101	94	1	1	4	1	5	»	1	4	3	2	3	2	1	17	1'5	89498	14130	103628	14445	103	6	25	13'94	
Barraco		270	1099	165	3	168	152	1	1	6	1	6	»	8	6	4	5	4	2	2	31	2'8	114347	13440	127787	20702	76	23	18	23	16'20
Casillas		212	836	131	2	133	126	1	1	6	1	6	»	11	9	8	7	5	4	1	45	2'1	45844	5700	51544	11795	55	22	14	4	22'88
Cebrenos.		585	2745	296	1	297	277	1	1	8	1	7	»	28	25	19	22	14	12	7	127	6'5	463132	56820	519952	51614	88	6	18	28	9'93
Escarabajosa.		102	432	82	1	83	78	1	1	4	1	5	»	3	2	2	3	1	2	»	13	1'1	53180	5820	59000	5662	55	17	13	4	9'60
Fresnedilla.		62	184	42	»	42	40	1	1	2	1	4	»	3	1	2	1	2	»	1	10	0'6	29707	1920	31627	5625	90	25	30	19	17'79
Herradon.		79	316	70	»	70	30	1	1	2	1	4	»	5	3	4	2	3	3	1	21	0'8	23934	3300	27234	9937	125	27	31	15	34'28
Higuera de las Dueñas		62	264	60	2	62	58	1	1	2	1	4	»	6	5	5	3	3	2	2	26	0'6	39942	2340	42282	8977	144	27	34	»	21'23
Hoyo de Pinares.		220	917	140	1	141	117	1	1	6	1	6	»	11	10	8	9	7	4	2	53	2'2	215752	7380	223132	11064	50	10	12	»	4'96
Navahondilla.		40	143	40	»	40	20	»	»	2	1	3	»	3	2	1	2	1	1	1	11	0'4	83332	2400	85732	2500	62	17	17	16	2'92
Navalmoral		235	1435	148	2	150	146	1	1	6	1	6	3	14	11	10	9	7	5	3	59	3'2	83620	5220	88840	19045	81	1	13	9	21'44
Navalperal de Pinares		87	410	74	»	74	66	1	1	2	1	4	»	6	4	5	3	4	2	1	25	1	35773	3420	39193	9799	112	21	23	31	25
Navaluenga		196	913	128	»	130	49	1	1	4	1	5	»	11	9	10	8	6	5	3	52	2'2	87683	8700	96384	12199	62	8	13	12	12'65
Navas del Marqués.		500	2090	247	2	249	230	1	1	6	1	6	»	29	26	22	19	17	14	12	139	5'4	174014	53100	227113	67311	134	21	32	7	29'64
Peguerinos.		111	511	86	3	89	77	1	1	4	1	5	2	7	6	6	4	5	4	4	36	1'3	32287	3420	35707	8089	72	30	15	28	22'65
San Bartolomé de Pinares		242	975	156	1	157	129	1	1	6	1	6	»	13	12	11	9	7	8	5	65	2'6	132832	13200	146032	17608	72	26	18	2	12'06
San Juan de la Nava.		176	692	116	2	118	86	1	1	4	1	5	»	5	4	5	3	4	2	1	24	1'8	87569	8370	95939	12176	69	26	17	20	12'69
Santa Cruz de Pinares		85	355	73	»	73	67	1	1	2	1	4	»	6	4	5	5	2	4	3	29	0'9	36287	3660	39947	9782	115	3	27	19	24'49
Sotillo de la Adrada.		230	1010	145	»	145	40	1	1	6	1	6	»	14	12	10	11	9	7	5	68	2'6	118864	8580	127444	16245	70	21	16	3	12'75
Tiemblo		348	1363	193	3	196	148	1	1	6	1	6	»	21	19	16	18	14	13	9	110	3'5	214800	22140	236940	25923	74	17	19	1	10'94
TOTALES		3982	17267	2492	26	2518	2030	20	19	88	20	103	5	205	174	156	148	118	96	64	961	43'1	2162392	243060	2405452	340498	85	17	19	24	14'16

CEBREROS, cab. de part.

5	Adrada.													
3	6	Barraco.												
3	1	5 1/2	Casillas.											
4	11/2	6	1/2	Escarabajosa.										
1	6	4	4	4 1/2	Hoyo de Pinares.									
4	6	11/2	3	4	5	Navaluenga.								
5	7	11/2	4	5 1/2	6	1	Navalmoral.							
4	9	5	8	7	3	5	5	Navas del Marques.						
8	8	2 1/2	5	6 1/2	2 1/2	3 1/2	2 1/2	2 1/2	San Bartolomé de Pinares.					
3 1/2	7	1/2	4	5	4 1/2	1	1	5	2 1/2	San Juan de la Nava.				
4	8	2	5	6	4	2 1/2	2	4	3	2 1/2	Sta. Cruz de Pinares.			
7	10	4	8	9	6	5	4	5	3 1/3	4	3	Avila dióc.		
28	32	26	30	31	28	27	26	23	24	26	25	22	Valladolid, c. g.	
13	16	16	15	14	13	17	17	10	16	17	15	16	34	Madrid.

CEBREIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caniza y felig. de Sta. Maria de la Franqueira. (V.)

CEBREIRO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (3 3/4), part. jud. de Arzua (2 1/4), y ayunt. del Pino (1): sit. en terreno desigual, con buena ventilación y clima sano: comprende los l. de Anjomil, Casal, Castelo, Pazo y Quintas, que reúnen 46 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (San Julian) es servida por un cura de presentación laical, y en el campo denominado deh. de Río, hay una ermita con la advocación de San Saturnino. El TÉRM. confina con las felig. de San Miguel de Cerceda, Santiago de Andeade, San Juan de Fuentes Rosas y con Sta. Maria de Lojo: sus aguas corren al S. á unirse al r. Ulla. El TERRENO es bastante fértil y sus montes poco poblados. Los CAMINOS vecinales y en estado regular; y el CORREO se recibe por Arzua. PROD.: centeno, maíz, mijo menudo, trigo, lino, frutas, poca legumbres y pastos: cria ganado prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND.: la agrícola y varios telares; en el mencionado campo de la deh. del Río se celebra feria el día 20 de cada mes en donde se benefician ganados, paños, herres, quincalla, lino, otros varios géneros, frutas y comestibles. POBL.: 48 vec., 199 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CEBREIRO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Chantada (2 3/4), y ayunt. de Antas: sit. junto al monte ó cuesta de su nombre que forma lim. con la prov. de Pontevedra: CLIMA frío y bastante sano: tiene unas 17 casas de pocas comodidades y una igl. parr. (San Miguel) cuyo curato es de entrada y patronato lego, el señ. lo ejercía en su tiempo el conde de Lemos. El TÉRM. confina con el de San Mamed de Aguela, Esperante y citada prov. de Pontevedra: el TERRENO es áspero y peñascoso; lo riegan las aguas de las vertientes inmediatas formando varios arroyos: los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por Taboada. PROD.: centeno, maíz, avena, patatas, nabos y algún lino, frutas y hortalizas; cria ganado, prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola y telares en que se ocupan las mujeres despues de concluir sus faenas domésticas: concurren á su feria de Monterroso. POBL.: 16 vec., 98 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CEBREIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de San Ciprian de Das-Covas. (V.)

CEBRIAN ó CIFRIAN (SAN): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Sta. Cruz de Bezana. sit. en terreno desigual; con CLIMA templado aunque algo húmedo. Tiene igl. aneja de Soto la Marina; una ermita muy miserable, y varias fuentes de buenas aguas para el uso del vecindario. Confina N. Soto la

Marina; E. Santander; S. Bezana, y O. el indicado Soto la Marina. El TERRENO es pantanoso en la hondonada, bastante productivo, y sin otro monte que una sierra que se eleva por la parte E. cubierta de varios arbustos. Solo las aguas del arroyo que viene de Maoño, amenizan sus campos; este se sumerge en el sitio llamado Irmas para volver á presentarse en el terreno conocido por San Juan de Canal, perteneciente ya á Soto la Marina. No tiene mas caminos que los locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Santander. PROD.: maíz, alubias, patatas, legumbres y pastos; cria algun ganado y caza: POBL.: 31 vec., 112 alm. CONTR.: con el ayunt.

CEBRIAN (SAN) ó CUARTOS DE LA HOZ: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Lillo, térm. de la Guardia. No se conserva resto ni noticia de su pobl. y su terr. está dividido en 11 deh. que componen 5,540 fan. para trigo, cuyos productos pertenecen á la dotación de los propios de la Guardia, Lillo y Romeral; pero en 1834 por comisión dada por el Gobierno al juez de primera instancia del part., se subastaron á censo enfiteútico, recayendo la subasta en vec. de Mora, Villamuelas, Tembleque y Villasequilla; por medio de la 11 deh. cruza el r. Algodor, en cuyas márg. se han hecho algunas tierras de regadio por los mismos enfiteutas.

CEBRIAN DE BUENAMADRE (SAN) v. con ayunt. en la prov. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Astudillo (1), dióc. de Burgos (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14): sit. en un valle combatido por los vientos del N. y SO., con CLIMA templado y bastante sano. Tiene 6 casas, un palacio antiguo y una igl. parr. bajo la advocación de Sta. Juliana, servida por un cura párroco. Confina el TÉRM. N. Valbonilla; E. Vallejera; S. Balbuena, y O. Astudillo. El TERRENO es de buena calidad; se labran como 400 obradas, y al S. del pueblo hay un monte de roble y encima donde pastan los ganados en algunas estaciones del año: lo baña el r. Pisuergra y un pequeño arroyo que pasa por sus inmediaciones de cuyas aguas se surte el vecindario para su consumo doméstico. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, siendo el mas transitado el que conduce á Astudillo, de donde se recibe la CORRESPONDENCIA dos días á la semana. PROD.: trigo y cebada; ganado lanar, cuyas lanas son de bastante buena calidad, y caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola y un batán para paños de la fáb. de Astudillo. POBL.: 4 vec., 21 alm. CAP. PROD.: 31,630 rs. IMP.: 4,970. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,100 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CEBRIAN DE CASTRO (SAN): ant. jurisd. en la prov. y part. jud. de Zamora, compuesta de los pueblos de San Cebrian de Castro, ó Castro-Torafe (cap.), Fontanillas, Olmillos, Perilla, Piedrahita y Villalba de la Lampreana, de los cuales

Perilla pertenece en la actualidad al part. jud. de Alcañices y Olmillos con Villalba de la Lampreana, al de Benavente.

CEBRIAN DE CASTROTORAFE (SAN): v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Zamora (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), priorato de San Marcos de Leon, orden de Santiago. srr. en una llanura a las márg. del Esla, dominada por algunos montes poco escabrosos; su clima es algo frío; sus enfermedades mas comunes pulmonías. Tiene 150 CASAS, la consistorial y cárcel, escuela de primeras letras dotada con 2,200 rs. á que asisten 70 niños; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), matriz de Fontanillas, servida por un cura; 2 ermitas (Ntra. Sra. de Realengo y el Cristo de la Veracruz) y varias fuentes de buenas aguas en el térm. Confina este N. Fontanillas; E. Montamarta; S. Piedrahita, y O. Manganeses, todos á 1 leg. de distancia: en él se encuentran los desp. de Castrotorafe, conocido vulgarmente con el nombre de Zamora la Vieja, y el de San Pelayo. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del Esla, unido ya con el Tera, sobre el que hay algunas barcas que facilitan el paso. Los CAMINOS locales si se exceptúa la carretera de Galicia; la CORRESPONDENCIA se recibe de Zamora los martes y sábados, y sale los lunes y viernes. PROD.: trigo, centeno, cebada, algun vino, toda clase de legumbres y frutas de muy buena calidad; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de anguilas, truchas y barbos. IND.: 2 molinos harineros y la arriería á que se dedican algunos habitantes. POBL.: con su desp. 73 vec., 281 alm. CAP. PROD.: 507,540 rs. IMP.: 25,107. CONTR.: 13,119 rs. 5 mrs.

CEBRIAN DE MAZOTE (SAN): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de Mota del Marques (1), dióc. de Palencia (11), srr. en un estrecho valle, que forman las cumbres del monte de Torozos, con clima sano; tiene 140 CASAS: la consistorial en muy mal estado; escuela de instruccion primaria de cuarta clase; varias fuentes para el surtido del vecindario; un convento de monjas Dominicas, fundado en 1305 por doña Teresa Alfonso Tellez de Meneses, que habiéndose suprimido en 1837, en la actualidad es de propiedad particular por compra á la hacienda nacional, y una igl. parr. (San Cipriano) servida por 2 beneficiados, de los cuales el 1 por nombramiento del diocesano, ejerce la cura de almas. Confina el térm. con los de Torrelobaton, ex-monasterio de la Espina, Uruña, Tiedra, La Mota y Adalia; dentro de él se encuentra una ermita (El Humilladero), otra (El Sto. Cristo de Sta. Marta) y una fuente mineral llamada *Tudos ó Estudios*, cuyas aguas se usan con conocidas ventajas en las obstrucciones de vientre; habiendo sido de los primeros que experimentaron sus saludables efectos, en el siglo pasado, el Ilmo. Sr. D. Alfonso de Cabanillas, obispo de Zamora: acude mucha gente á tomarlas en el verano; y es de sentir que la fuente construida por una persona que halló en la misma el alivio de sus dolencias, no esté cuidada con el debido esmero: el TERRENO fertilizado por un arroyo que corre de N. á S., es de superior calidad, particularmente en los asientos del valle; el valor de las fincas desamortizadas en la presente y anterior época constitucional, asciende á millon y medio de rs.: CAMINOS, los locales en mediano estado: PROD. trigo, cebada, centeno, legumbres, excelentes pastos de pradera y leñas de encina y roble; cria ganado mular y vacuno y algo de lanar: IND. la agrícola, tres molinos harineros, la recriacion de muletas y algunos vecinos se dedican á amasar bollos y rosquillas que se estraen para diferentes puntos y aun para la corte: COMERCIO, esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan: se celebra feria el 16 de setiembre; POBL.: 118 vec., 351 alm.: CAP. PROD. 1.096,200 rs.: IMP. 109,620. CONTR.: 14,487 rs., 7 mrs.

CEBRIAN DE MUDA (SAN): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), srr. en terreno llano, rodeado de colinas; reinan los vientos del N. y O.; el clima es frio en invierno y bastante templado y sano en verano, y las enfermedades mas comunes algunos dolores reumáticos. Tiene 40 CASAS; la consistorial que tambien sirve de cárcel y escuela, á la que concurren 30 niños de ambos sexos, siendo la dotacion del maestro convencional con el ayunt.; una igl. parr. bajo la advocacion de San Cornelio y San Cipriano; una ermita con el titulo de Ntra. Sra. de Socerezo,

sit. 1/4 de leg. al NE. del pueblo, y varias fuentes en el térm. de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina N., Herrerueta; E. Perapertú y San Martin; S. Mudá y Monasterio, y O. Bergaño. El TERRENO es de mediana calidad; tiene montes de roble que dan abundancia de leña y madera, si bien son comuneros con Mudá. Bañan su terr. dos arr. que pasan por el pueblo y otro por la parte de Oriente, los cuales se forman de las fuentes del monte y de la sierra yendo á morir al r. Pisuerga á la dist. de 1 leg. Los CAMINOS son locales de pueblo á pueblo en mal estado, y la correspondencia se recibe de Aguilar de Campó por el baligero de Cervera. PROD.: trigo, centeno y yerba para pasto, ganado caballar, mular y vacuno; y caza de perdices, palomas torcaes, liebres, osos, lobos, y zorras. La IND. se reduce á la agricultura y á 4 piedras harineras que solo trabajan en la temporada de invierno mientras subsisten las nieves en la sierra; y el comercio á la estraccion de algun ganado, é introduccion de vino y demas artículos necesarios. POBL.: 24 vec., 125 alm.: CAP. PROD. 49,620 rs. IMP.: 2,500.

CEBRIANES, vulgo CIBRIANES: aceña en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), sobre la márgen izq. del r. Tormes, correspondiente al part. jud. y ayunt. de Ledesma (1/2), de donde depende tambien en lo ecl. Contigua á la aceña está la casa del molinero, que no tiene mas térm. que un corto espacio para suelta del ganado de los moleadores. Confina al E. r. Tormes; E. y S. térm. de Ledesma, y O. Aceña de Hurtadas. Hay una casa habitada por el molinero y 4 almas.

CEBRONES DEL RIO: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de la Bañeza (1), dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19); es cabeza del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Moscas del Páramo, Regueras de Arriba y de Abajo, San Juan de Torres, San Martin de Torres, Valcabados y Mostajas, y el indicado Cebrones. Está srr. en una pequeña hondonada; combátenla los vientos del NE.; su clima es sano si bien se padecen algunas tercianas, pulmonías y dolores de costado. Tiene 90 CASAS; escuela de primeras letras á que asisten sobre 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Esteban) servida por un cura de presentación del marques de Grajal y una ermita arruinada dedicada á Santa Lucia. Confina el térm. N. Azares; E. San Pedro; S. Zambreninos, y O. Moscas; en él se junta con el r. la presa Cerragera y se encuentran el desp. y cas. de Sta. Maria y la venta llamada de Castañon, sit. en el camino real que dirige de Madrid á la Coruña. El TERRENO es de buena calidad; le fertilizan las aguas del r. Orbigo, al que atraviesa un puente de piedra de 7 ojos para el paso de la carretera que cuenta ademas de los caminos locales: recibe la CORRESPONDENCIA en la Bañeza. PROD. trigo, centeno, cebada, lino, legumbres y pastos; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas, anguilas, barbos, bogas y otros peces. POBL.: de todo el ayunt. 318 vec., 1,431 alm. CAP. PROD. 2.013,367 rs. IMP.: 121,125. CONTR. 37,423 rs. 30 mrs.

CECANDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis, y felig. de San Vicente de Nogueira (V.)

CECE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de Sta. Maria de Labrada. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CECEBRE (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2) y ayunt. de Cambre (3/4); srr. sobre la márgen der. del r. Mero; clima templado y sano: cuenta unas 108 CASAS de medianas comodidades distribuidas en los l. ó ald. de Aldea de Arriba, Barrio, Campanario, Canal, Espíritu Santo, Fraiz, Lendoiro, Media Vila, Pazo, Pineiro, Quintan y Sobrejeje; tiene escuela de instruccion primaria sin dotacion y está frecuentada por unos 20 niños. La igl. parr. (San Salvador) corresponde al arciprestazgo de Cerbeiro. El térm. confina con los de San Juan de Prabio, Santa Maria de Guisamo, San Martin de Orto, San Ciprian de Bribes y San Julian de Cela; el TERRENO participa de monte algo arbolado y de llanuras fértiles bañadas por algunos arroyuelos que llevan sus aguas al Mero, que baja tocando en este territorio, á desembocar en la ría de la Coruña. Los CAMINOS son locales en mediano estado y el correo se recibe por la Coruña. PROD. cereales, patatas, legumbres, hortaliza y lino: cria ganado prefiriendo el vacuno: hay caza y pesca. IND. la agrícola molinos harineros y algunos telares. POBL. 107 vec. 588 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

CECEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober, y felig. de San Martin de Doade. (V.) POBL.: 14 vec., 78 almas.

CECEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo, y felig. de Sta. Maria Magdalena de la *Collada*. (V.)

CECEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava y felig. de San Miguel de *Ceceda*. (V.) POBL.: 60 vec., 300 almas.

CECEDA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Infiesto (1), ayunt. de Nava (1): sir. en terreno desigual, con libre ventilación y clima propenso á fiebres, dolores de costado, erisipelas y reumas; además del l. de su nombre comprende los de Vega, la Faya, Fresnadiello, Lienra, Grandiella y las Viescas, que reúnen 100 casas; escuela de primeras letras frecuentada por 80 niños, cuyo maestro tiene 900 rs. de sueldo anual; 5 fuentes de buenas aguas, y 2 pascos con arbolado. La igl. parr. dedicada á San Miguel está servida por un cura de 2.º ascenso y de patronato real: también hay una ermita con el título de Santa Catalina que nada de particular ofrece. Confinan el térm. N. con el de Cabranes; E. el de Infiesto; S. Piloña, y O. Nava. El terreno es de buena calidad, y se halla fertilizado por el r. *Pla*, en el cual confluyen el de la *Ranera*, que también baña algunas praderías hacia el N., y el de *Espinaredo*. Los caminos son transversales y malos, excepto el que dirige desde Santander á las prov. de Galicia, el cual se encuentra en muy buen estado: el correo se recibe de Infiesto 3 veces á la semana por balijero. PROD.: trigo, escanda, centeno, maíz, castañas, nueces, avellanas, miel, hortaliza y frutas de varias clases: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar: hay caza y pesca de diferentes especies. IND. y COMERCIO: además de la agricultura existen 3 molinos harineros que se mueven poco por falta de aguas, y una fáb. de ollas de barro, que está en decadencia: reuniéndose las principales operaciones comerciales á la estracción de avellanas, castañas y habas, é importación de los géneros de vestir y otros necesarios. POBL.: 100 vec., 450 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CECEÑAS: l. en la prov. y dióc. de Santander (2 1/2 leg.), part. jud. de Entrambas aguas (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), ayunt. de Medio Cudeyo, cuyas reuniones son en Valdecilla. sir. en un llano; combátienle todos los vientos y disfruta de clima saludable. Tiene 40 casas; una ermita (San Vicente), contigua al camino real que se construyó para conducir la artillería de las fáb. de la Cabada al embarcadero de Tigero, y buenas aguas potables. Confinan N. Valdecilla; E. r. Miéra; S. el Tuerto, y O. Hermosa. El terreno es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de los encañados rr. Hay montes de robe y otros árboles de diferentes especies. Los caminos son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Entrambasaguas 3 veces á la semana. PROD.: maíz, legumbres, chacolí y yerbas de pasto; cria ganados con preferencia el mular; caza de varios animales, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 42 vec., 201 alm. CONTR.: con el ayunt.

CECEÑES: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Salvador de *Fuentes*. (V.)

CECILIA (STA.): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arlejo y felig. de San Esteban de *Morás*. (V.)

CECILIA (STA.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Martín de *Huerces* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

CECILIA (STA.): á la salida de Andujar prov. de Jaén, pasado el Puen'te de 15 arcos que hay sobre el Guadalquivir, en el que se paga portazgo, y continuando la carretera de Andalucía; se encuentra la casa de postas titulada de Sta. Cecilia, con parada de diligencias generales, y varios cortijos, viéndose á la izq. los pueblos de Arjonilla y la Higuera.

CECILIA (STA.): ald. dependiente de la v. de Jubera y que forma ayunt. con San Bartolomé, Sta. Engracia y San Martín en la prov., y part. jud. de Logroño (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (23), dióc. de Calahorra (6), cab. del ayunt. (1): se halla sir. con esposición al E., en una colina dominada por otras que hay al S. y al O.: reina principalmente el aire de N., y el clima frío, produce enfermedades agudas. Tiene 30 casas, una escuela de educación primaria dotada con 500 rs. á la cual concurren 12 niños, y una igl. (Sta. Cecilia), aneja de las parr. de San Nicolás y Sta. Maria de *Jubera*, unidas (V.). En el térm. hay una ermita de la cual ha tomado el nombre, llamada Sta. Marina. Confinan N. con Lagunilla; E. Sta. Engracia; S. El Collado, y O. Cenazano, (á una leg.) de dist. de los mencionados, con poca diferencia: cruzan por él pequeños arroyos, cuyas aguas no se aprovechan para el riego: el terreno es escabroso y en general de mediana cali-

dad: los caminos son todos transversales, de herradura y en bastante mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Logroño por balijero los martes y sábados, y sale los lunes y viernes. PROD.: trigo, cebada, avena, algunas legumbres, patatas, yeros y arbejas: se cria ganado lanar y cabrio, siendo preferido el primero; y caza de conejos, perdices y liebres. POBL., RIQUEZA Y CONTR. con el ayunt. (V.)

CECILIA (STA.): ald. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Agreda (9), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Calahorra (8): sir. en un pequeño valle circundado de cerros, y combatida de los vientos NE. y O., su clima es destemplado, y las enfermedades mas comunes, pulmonías catarrales y reumas: tiene 30 casas; la consistorial que sirve de cárcel; 2 fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario, y una igl. parr. (Santiago Apóstol), filial de las unidas de Yanguas: confina el térm. N. Diustes; E. Mayá; S. Bretún, y O. Valdecantos: dentro de él se encuentran 3 fuentes de buenas aguas y una ermita (Sta. Cecilia): el terreno es de buena calidad, le atraviesa un pequeño arroyo que brota hacia el N. en el sitio llamado Las Matas á 2,000 varas de la pobl. que divide en 2 partes: CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes y el que pasando por el pueblo, conduce á Soria, todos de herradura y en buen estado: correo, se recibe y despacha en la adm. de Soria, por un balijero que llega lunes y viernes y sale martes y sábado. PROD.: trigo, comuña, cebada, avena, guisantes patatas, yeros y lentejas: cria ganado lanar fino, trashumante y churro; caza de liebres, perdices y en su tiempo codornices. IND. la agrícola y ganadería. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes é importación de los art. que faltan: POBL.: 22 vec., 90 alm. CAP. IMP.: 19,245 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,200; se cubre con los productos de propios y arbitrios.

CECILIA (STA.): l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Lerma (1): sir. en un vallejo espuesto á los vientos del N. y S.; el clima es bastante fresco, y las enfermedades mas comunes las causadas por el cambio de las estaciones. Tiene unas 48 casas, la consistorial, una escuela de primeras letras concurrida por 24 á 30 discípulos, cuyo maestro está dotado con 18 fan. de centeno; una fuente dentro de la pobl. y varias en el térm. de aguas saludables; una igl. parr. bajo la advocación de Sta. Cecilia, servida por un cura párroco de provision en patri-moniales, un cementerio con una capilla dedicada á las Animas. Confinan el térm. N. Villamayor de los Montes; E. Tordomar; S. Royales, y O. Villalmanzo. El terreno es seco, arenisco y delgado; comprende un monte titulado Redondo de encinas y robles: por la jurisd. del pueblo que se describe corre únicamente el r. Arlanza, que va á unirse al Duero por bajo de Valladolid. Los caminos son de pueblo á pueblo, siendo el principal el que conduce de Lerma á Pampliega; y la CORRESPONDENCIA la reciben en la cab. del part. los mismos interesados. PROD.: trigo moreajo, centeno, avena, vino y legumbres; ganado lanar y caza de liebres y perdices. La IND. está reducida á las labores del campo á que se dedican exclusivamente sus naturales. POBL.: 31 vec., 161 alm. CAP. PROD.: 141,700 rs. IMP.: 7,665. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs., cubriéndose por reparto vecinal.

CECILIA GEMELLINA: así en unos códigos de Ptolomeo; en algunos *Cecilia Mellinum*, y en otros *Cecilia Gemellinum*. En Plinio, edición de Frobenio, *Colonia Metallinensis*. Sin duda se debió escribir *Metellina*, habiendo tomado su nombre de Cecilio Metello esta c. Eramansion en el camino militar que conducía desde Córdoba á Mérida, y por las dist. que marca el itinerario, por la identidad de los nombres y los restos de antigüedad que conserva Medellín, es indudablemente esta c. la que viene significada bajo aquellas variantes, en los escritores del imperio.

CECILIONICO: mansion del itinerario romano en el camino que describe desde Mérida á Zaragoza por la Lusitania, de 632 millas de largo. En la edición de Leon se lee *Ceciloni*. Estaba entre *Capara* y *Ad Lippos*, á 22 millas de la primera y á 12 de la segunda. Cortés reduce estas tres mansiones: *Capara* á las ventas de *Caparra*, *Cecilionico* á *Navalconcejo* y *Ad Lippos* á *Elpe*.

CECILLON (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Logroño (8 leg.), part. jud. de Chantada (1 1/2), y ayunt. de Taboada (1): sir. en montaña con buena ventilación y clima frío: tiene sobre 40 casas distribuidas en los l. de Cargas, Hermi-

da, Lagoa, Nogueira de Asma, Ouriz, Vidas y Villaresmo. La igl. parr. (Santiago), es anejo de la de Santiago de Esperante en cuyo térm. se halla enclavada, confinando al O. con el desp. monte de San Roque que sirve de límite á los ayunt. de Chantada y Taboada. CANINOS, CORREOS Y PROD. (V. la matriz). POBL.: 44 vec.. 258 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CECLAVIN: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (10 leg.), part. jud. y priorato de la orden de Alcántara (3), dióc. de Coria (4), c. g. de Estremadura (Badajoz 20): srr. sobre una pequeña colina rodeada de otras casi iguales, goza de clima templado, reinan los vientos E., S. y O. y se padecen algunas tisis y pútridas: tiene cerca de 1,000 casas en lo general sólidas, cómodas y aseadas, sin que se note ninguna sobresaliente, con calles empedradas y limpias, y una plaza bastante grande y cuadrilonga, en la cual hay una torre con el reloj de la v., colocado en tiempo de Felipe V.: hay casa de ayunt., cárcel, 2 escuelas públicas de niños, servidas por maestros con título dotados con 1,500 rs. cada uno, y la retribucion de los 150 alumnos que asisten ordinariamente; otras 2 privadas, servidas tambien por maestros autorizados, que solo perciben la retribucion proporcional de los 160 niños que las frecuentan; otras 2 de niñas de enseñanza particular; un hospital con 2 camas para pobres del pueblo y en su defecto para los forasteros; un conv. de monjas de Sta. Clara, órden tercera de San Francisco, fundado en 1462 con licencia del Maestre de la orden de Alcántara, y del Ilmo. ob. de Cória; una igl. parr. dedicada á Sta. Maria del Olmo, con curato de térm., de provision del tribunal especial de las órdenes militares y colacion del citado ob.; ademas del párroco tiene un cabildo de 14 sacerdotes titulado • Hermandad de San Pedro •: el edificio es muy bueno, de una sola nave, espacioso, de bella arquitectura y todo de piedra sillar; debe ser muy ant., puesto que ya se habla de esta igl. en la concordia celebrada el año 1251 entre el cabildo y ob. de Coria, por una parte, y el Maestre y la Orden de Alcántara por la otra: hay por último 6 ermitas todas pequeñas y ruinosas, de las cuales fué en lo ant. ayuda de parr. la de San Antonio Abad: toda la pobl. se hallaba encerrada dentro de una muralla, de 6 varas de alto y 3 de espesor, con 8 baluartes y otras tantas medias lunas; fué construida á expensas de los vec. en 1646, durante las guerras con Portugal, en las que tomó este pueblo una parte muy activa, y reparada en 1837 para resistir en todo evento á las fuerzas carlistas; pero en el día todo ha desaparecido, habiendo sido destruida en su mayor parte, en términos que puede decirse pueblo abierto por todos lados. A las salidas hay varias fuentes con el nombre de pozos, cuyas aguas con dificultad escasean; para cuando ocurre esta falta, hay 2 inagotables y muy buenas á menos de 1/4 leg., y algo mas lejos otra de aguas sulfúreas, muy útil para baños, en los cuales muchos enfermos han recobrado su salud: á corta dist. del pueblo está la ermita del Humilladero, y á 1/4 leg. en medio de la deh. boyal, el santuario de Ntra. Sra. del Encinar, que es grande, de hermosa vista, y objeto de la singular devocion de los hab. de este pueblo y los inmediatos. Confinan el térm. por N. y O. con el r. Alagon, que le divide del de Zarza la Mayor; E. con la ribera de Fresneda, que le divide igualmente de el del Acehuche, y S. con el térm. de Alcántara, hallándose interpuesto el r. Tajo, de suerte que forma una especie de península de 2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O., y comprende un monte nuevo de encinas, muchos plantíos de olivos y vides; una sierra de corta elevacion que corre de O. á E., y á su falda el famoso desierto de San Pablo, donde hay un santuario con casa para el ermitaño: á los principios del siglo XVI habitaron este desierto varios hombres retirados del mundo, teniendo humildes albergues ó casas entre los peñascos inmediatos á la ermita que está rodeada de monte de jara, madroño, brezo y romero; vestían hábito religioso, escapulario y capilla parda, y obedecían á uno que llamaban hermano mayor, y era sacerdote: en 1568 se les hizo retirar de aquel estado y fueron agregados á la órden de Agustinos descalzos de Castilla, en la cual profesaron la mayor parte, y aunque mucho despues hubo otros que quisieron imitarles, no parece que fuese su vida tan ejemplar, y dejaron de habitar aquellos lugares, arruinándose en su consecuencia las casillas, cuyos restos se encuentran todavia en medio del monte: por órdenes superiores se han retirado últimamente las imágenes que habia en el Santuario. Bañan el térm. los r. que ya hemos in-

dicado como límites del mismo, y á la inmediacion del Alagon, no lejos de la fuente de aguas sulfúreas que hemos citado, se encuentra un cañal espeso, cuyas cañas muy apropiadas para la pesca, son codiciadas y llevadas á pobl. distantes por los aficionados á este género de diversion. El terreno es arenoso; los caminos vecinales y en mal estado; el correo se recibe en Alcántara, por el conductor particular del pueblo, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, habas y garbanos; es mas abundante que la de estos frutos la cosecha de aceite, y supera á todas con notable exceso la del vino, del cual surte á la generalidad de los pueblos inmediatos en el radio de 10 leg.: llama la atencion la infinita variedad de uva, que al gusto exquisito reúne la cualidad de conservarse en cuelga hasta muy cerca del estío: se cogen tambien muchos higos y pasas; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, siendo estas dos últimas clases las mas preferidas, y se cria caza menor. IND.: 2 fab. de cera; 2 de jabon blando; 2 telares de lienzo; 5 aceñas, armeros, tallistas, carpinteros y los demas oficios mecánicos necesarios para las atenciones generales del pueblo. COMERCIO: la venta de sus vinos y ganados, y el tráfico de higos y pasas en el que se emplean muchos arrieros del pais, y hasta de Castilla la Vieja, que en cambio bajan hierro; asegúrase que cuando el Tajo estaba navegable hasta Alcántara, embarcaba Ceclavin muchos miles de a. de pasas: la estrechez del térm. de esta v. respecto á su crecido vecindario, es causa de que sus hab. no pudiendo dedicarse á la agricultura, se ocupen en gran número en la ind. mercantiles, en cuyos diversos ramos emprenden atrevidas negociaciones. FÉRIAS: era antiquísima la que se venia celebrando el día de San Miguel, 29 de setiembre; pero carecia de rodeo ó cuerda (concurancia de ganados), y en su virtud, previa la oportuna concesion del Gobierno se trasladó en 1841 al 24 de junio, siendo ya en el día de consideracion las ventas que se hacen en ganados y demas artículos que en ella se presentan. POBL.: 850 vec., 4,656 almas. CAP. PROD.: 9,120,000 rs. IMP.: 456,000. CONTR.: 78,919 rs. 15 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 30,000 del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion, y se cubre con el fondo de propios.

HISTORIA. Esta v. se llamó antiguamente *Cella-vini*, ó sea lagar ó bodega de vino, sin duda por el mucho y bueno que produjera y aun produce su estenso viñedo: su nombre latino, ciertas inscripciones tambien latinas y la tradicion que aun conservan sus moradores, justifican sobradamente ó producen por lo menos una racional presuncion, de que Ceclavin fué fundado por los romanos ó que éstos variaron su nombre. En todos tiempos fueron los ceclavinos muy notados por su valor: en las guerras con Portugal mantuvieron á su costa 3 companias de infanteria y una de caballeria, formadas de sus vec. que hicieron prodigios de valor en el ejército del marqués de los Velez: al mismo tiempo defendian su pobl. construyendo su fuerte muralla; y haciendo continuas correrias en el pais enemigo: en 1645 cayeron prisioneros en el cast. de Salvatierra de aquel reino, 23 vec. notables de Ceclavin con su gefe el alferéz mayor de la v. D. Alonso de Sande y Dávila, todos los cuales fueron sacrificados, distinguiéndose en el castigo el D. Alonso, á quien despues de haber cortado un brazo, volaron los enemigos con una pieza de cañon: fué causa de esta crueldad, el no haber querido descubrir la contraseña de medio guante acordada, con el duque de San Gernan. Se hizo v. en 1537 por privilegio de D. Carlos I y su madre la reina Doña Juana.

CECOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Ibias (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

CECOS (SAN CLEMENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (21 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (7), ayunt. de Ibias (3/4): srr. á la izq. del r. *Egana* sobre la cumbre de un monte, con libre ventilacion y clima bastante sano. Tiene unas 19 casas de mediana fab. y escasa comodidad. La igl. parr. dedicada á San Clemente, es aneja de la Sta. Maria de Cecos, con la cual confina, y con la de Alguerdo. El terreno es montuoso y quebrado; tiene abundancia de aguas, que utilizan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados y otros objetos: en la parte inculta se erian robles, argomos y buenos pastos. Los caminos son locales y malos. PROD.: centeno, maiz, castañas, patatas y algunas otras legumbres: hay caza de varias clases, y no faltan animales dañinos. POBL.: 19 vec., 95 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CECOS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (21 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (7), ayunt. de Ibias (1/2): sir. á las inmediaciones del r. de este nombre en terreno desigual con buena ventilación y CLIMA sano. Comprende además del l. de su título, los de Algelo, Aumonte, Boiro, Bussante, Bustelo, Cadagayoso, Cargueiro, Centenales, Folgueiras, La Sierra, Pousadoiro, Rellán, Saiguero, San Esteban, Sta. Comba, Villar y Villamayor, que reúnen unas 150 CASAS. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., tiene por anejas las de San Pedro de Alguerdo y San Clemente de Cecos, y está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso, y de patronato real. También hay distintas ermitas propias del vecindario, excepto una que corresponde á un particular. Confina el TÉRM. con los de Ibias, San Clemente y Alguerdo. El TERRENO es montuoso y quebrado, abunda en fuentes de buena calidad, cuyas aguas aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos juntamente con las de algunos arroyos que después confluyen en el espresado r., y todos reunidos en el *Navia*. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. PROD.: centeno, maíz, castañas, vino, algunas frutas, arbolado de robles y otros árboles, y sustanciosas yerbas de pasto, con las cuales sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, animales dañinos y pesca de diferentes especies. IND.: además de la agrícola existen algunos molinos harineros. POBL.: 150 vec., 750 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

CEDO: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Cervera (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 15), dióc. de Solsona (16): sir. en un llano, combatido principalmente por los vientos de E. y S. y con CLIMA salubre. Tiene 23 CASAS y la igl. parr. (San Donato), la sirve un cura párroco de nombramiento ordinario en concurso general: tiene por anejas á Moncortés y Ribé; contiguo al pueblo se halla el cementerio espaz y ventilado, por lo que no perjudica su salubridad. Confina el TÉRM. N. Torrafeta; E. Tarroja; S. Cardosa, y O. Hostafranchs: cruza por él banau de casi la pobl., el r. *Sio* que fertiliza una pequeña parte de su estension; en el mismo y en la cima de un cerro, se halla una ermita cuya titular son los Santos Mases. El TERRENO en general es de muy buena calidad, encontrándose en él plantíos de olivos, almendros y nogales: los CAMINOS dirigen á Guisona y Cervera, son de heradura y están en muy mal estado: el CORREO lo recoge en esta c. diariamente los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada y vino; su principal cosecha es la del trigo: se mantiene el ganado mular indispensable para la labranza, y hay caza de perdices. IND.: un molino harinero y otro de aceite. POBL.: 17 vec., 98 alm. CAR. IMP.: 60,566 rs. CONTR.: el 14.28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 603 los cuales se cubren por reparto vecinal.

CEDEIRA: ant. jurisd. en la prov. de Betanzos, compuesta de la v. de que tomaba nombre y de las felig. de Abad, Bardeos, Cerbo, Esteiro, Labacengos, Lóira, Moeche, Montojo (San Julian), Montojo (San Roman), Pantín, Pineiro, Régua, Villaboa y Villarrube: el sen. lo ejercía el conde de Lemos, quien nombraba juez ordinario.

CEDEIRA: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Mondonedo (10), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (2) y de la prov. y part. marítimo del Ferrol (5): sir. al O. de la cap. del part. y sobre la costa de Cantabria, disfruta de CLIMA templado y sano. Se compone de las felig. de Cedeira, Sta. Maria (cap.), Cerbo, Sta. Eulalia, Esteiro, San Felix; Montojo San Roman; Montojo San Julian; Pineiro, San Cosme, y Regoa, Sta. Maria, que reúnen varias poblaciones y hasta el número de 800 CASAS: hay 3 escuelas 2 en Cedeira y una en Regoa; pero los maestros carecen de título y no gozan de otra pensión que la convencional que les dan los padres de unos 120 niños y 24 niñas que concurren á recibir una escasa instrucción. El TÉRM. municipal confina por N. con el Océano cantábrico; por E. con el ayunt. de San Adriano de Veiga, interpuesta una cord. de elevadas montañas que sube desde la costa hasta el frente de Pineiro, y continuando la línea á tocar en el r. Mera, corta de E. á O. formando el confin; S. con el ayunt. de Cerdido, y por O. la mencionada costa, comprendiendo la ría y puerto de Cedeira y puntas de la Blanca, Meda y Cuadro. El TERRENO es montañoso, no obstante participa de algunos llanos y laderas de buena calidad: le bañan los ríos que bajan de la Capelada y Porto de Cabo

cruzados por varios puentes siendo de 3 arcos el sit. junto á la v. de Cedeira: hay arbolado con especialidad de pinos, y los CAMINOS municipales están algo abandonados: el CORREO se recibe 3 veces en la semana por el Ferrol. Las PROD. mas comunes son, cereales, hay bastante viñedo y algunas legumbres, hortalizas, frutas y mucho pasto, si bien este no se aprovecha, es cuanto es susceptible á causa de la abundancia de lobos que se encuentra en las montañas. Cria ganado de todas especies, hay mucha y excelente pesca. IND.: la agricultura, telares para lino y lana, diversos artesanos y varias tiendas de abacería y géneros ultramarinos. COMERCIO: esportación de madera y telas. POBL.: 706 vec., 4,752 alm. RIQUEZA, PROD.: 15,047,478 rs. IMP.: 476,864 y CONTR.: 36,077 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 5,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CEDEIRA (SAN ANDRES): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Tuy (4), part. jud. y ayunt. de Redondela (1/4): sir. á orillas de la ría de Vigo, donde la combaten los aires del N. y S. y goza de CLIMA sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que dolores de costado y pulmonías. Se compone del l. de su nombre y de los barrios de Randi, Formiga, Portela, Cobelo, Fontones, Maccira y Ceira Pedriña, donde hay 200 CASAS, entre ellas una que sirvió de cárcel cuando la cap. del concejo se hallaba en esta felig., y otra que también fué jurisd. del Sr. de Pestana. La igl. parr. dedicada á San Andrés, está servida por un cura cuyo destino es de segundo ascenso y de provision de S. M. ó del diocesano, según los meses en que vaca. Confina el TÉRM. N. ría de Vigo; E. felig. de Villavieja; S. con la de Negros, y O. con la de Trasmañes. Brotan en él 3 fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos; cruzando por el mismo un riach. denominado *Maceira*, que baña el térm. de los Negros, parte del de Cedeira, da impulso á 2 molinos harineros y desagua en el mar. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad; los CAMINOS son locales, atravesando también por el térm. las carreteras de Vigo y Tuy, de las cuales la primera está en buen estado; el CORREO se recibe en Redondela 3 veces á la semana. PROD.: centeno, maíz, bastante vino, habichuelas y lino; cria ganado vacuno; hay caza de conejos, y pesca de jurel y sardina. IND.: además de la agricultura y molinos espresados, existen 4 fáb. de salazon de sardina. POBL.: 160 vec., 600 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CEDEIRA (STA. MARIA DE): felig. con título de v. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Mondonedo (10), part. jud. de Sta. Maria de Ortigueira (2) y ayunt. á que da nombre y del que es cap. como también lo es de su distr. marítimo en la prov. y part. del Ferrol (5): sir. á la falda del monte Campo de la Torre con buena ventilación y CLIMA templado y sano si bien se experimentan fiebres gástricas: 180 CASAS de medianas comodidades, diseminadas en la v. y su ribera, forman esta pobl. que cuenta con 2 escuelas privadas cuyos maestros carecen de título de suficiencia y solo perciben las retribuciones que los dan los padres de 96 niños y 18 niñas que á ellas concurren. La igl. parr. (Virgen de la Mar) es matriz de Sta. Eulalia de Cerbo: colocada en el centro de la v., su edificio es ant. y sólido, con las paredes de pizarra y las bóvedas de la capilla mayor y de otras 4 de propiedad particular, son de cantería; la torre construida en 1839 tiene 75 pies de elevación, y el cementerio sit. al S. es espaz, decente y bien ventilado: el curato considerado de segundo ascenso se presenta por el marqués de San Saturninos. El TÉRM. confina por N. con el de su citado anejo; por E. con el r. que baja del monte de la Capela, y en el que se siente el flujo de las mareas 1/4 de leg. antes de llegar al mar; por S. con la ría y puerto, y al O. con la costa de Cantabria. En la mencionada ría desagua el r. de que se ha hablado y otros arroyuelos; se encuentra á 3 1/2 leg. del cabo de Ortegal, con puerto de mucho abrigo y seguridad para toda clase de buques, y al que se acogen en los grandes temporales que reina en aquellas costas las embarcaciones que hacen el comercio de cabotaje y transportes desde Vizcaya á Galicia y Portugal: puede ser defendido por una batería de 15 cañones con sus parapetos de pizarra colocada entre los cabos de Priño y el de Ortegal. El TERRENO es montuoso con grandes pinares; la parte de cultivo es buena en las laderas y vertientes, pero se halla en lo general inculto por su mala calidad: le baña el r. de la Capela sobre el cual tiene un puente de bastante consideración á la entrada

de la v., con una rampla de 500 varas sobre el arenal que está á su frente: los caminos que se dirigen á la ría de Sta. Marta, así como el que por Esteiro va al Ferrol, son medianos. El correo se recibe por este último punto. PROD.: trigo, maíz, cebada, legumbres y algunas frutas; cria poco ganado. IND. la pesca y marinería, la agricultura, telares y otros oficios de primera necesidad, molinos harineros y algunas tiendas de paños ordinarios, telas de algodón y géneros de abacería. COMERCIO: la exportación de tejidos, maderas de pino y leña que presentan en las ferias inmediatas y mercados de la Coruña. POBL.: 170 vec., 850 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen su ayunt. (V.)

CEDELICA: barriada en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Orduna.

CEDELLE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Juan de Larazo (V.). POBL.: 9 vec. y 45 almas.

CEDEMONIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Leocadia de Illano (V.). POBL.: 12 vec. y 60 almas.

CEDENA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Hontanar.

CEDENILLA: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Navahermosa: se conocen algunos cimientos de casas, y se llama tambien este sitio, el Raso de Cedenilla.

CEDILLO: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Villarejo de Montalbán.

CEDILLO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (17 leg.), part. jud. de Valencia de Alcántara (6), dióc. de Coria (19), aunque perteneciente al priorato de Alcántara (10), c. g. de Estremadura (Badajoz 17): srr. en l. llano á la estrechidad y á los 3/4 leg. del ángulo que forma el r. Sever con el Tajo, verdadero rincón de España, con clima templado y vientos varios; reinan las fiebres intermitentes y los constipados: tiene 98 CASAS malisimas de un solo y desigual piso, con techumbre de corcha, á escepcion de 3 ó 4 cubiertas de teja: hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras desempeñada por maestro sin título, que recibe 17 fan. de trigo por dotación y un pan cada sábado por parte de los 21 niños que asisten; igl. parr. dedicada á San Antonio de Padua, curato de entrada y provision del tribunal especial de las órdenes militares: confina el térm. por N. con el r. Tajo; E. y S. Herrera; O. el r. Sever á dist. de 1/4 á 1 leg., y toda su comprensión pertenece á la encomienda de Herrera, de la órden de Alcántara, sin que este pueblo tenga nada esclusivamente suyo: el ángulo de los r. Tajo y Sever le separa de Portugal: el TERRENO aunque seco es de mediana calidad: los CAMINOS vecinales, cruzándose los r. en atrevidas balsas de corcha, siendo las principales poblaciones mas cercanas, Montalvaon y Castello-branco, la una en el Alentejo, y la otra en la Beira: el CORREO se recibe en Valencia de Alcántara por propio 2 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno y alguna cebada; se mantiene ganado lanar, vacuno y cabrio, siendo mas preferido el primero, y se cria caza mayor y menor, y los peces de los r. IND.: una aceña. POBL.: 88 vec., 482 alm. CAP. PROD.: 360,000 rs. IMP.: 21,000. CONTR.: 3,022 rs. 20 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL de 3 á 4,000 rs., del que se pagan 2,200 al secretario por su dotación y se cubre con repartimiento vecinal.

HISTORIA. Este l. ha sido siempre una sub-colonia de Herrera, compuesta de simples labradorillos á tributo, como sit. dentro del terreno de la misma encomienda de Herrera y en uno de sus millares llamado Cedillo, de donde trae el nombre: en el último tercio del siglo pasado empezaron á formarse algunas casucas, y su igl. pobre y de poca capacidad; así continuó dependiendo en todos conceptos de la v. de Herrera, hasta que en 1836 se emancipó formando un nuevo pueblo, y en 1.º de junio de 1844 se erigió tambien en parr. independiente: sus moradores pagan á la encomienda 20,000 rs. por 7 quintos, y esto es la causa de no prosperar mas este pueblo, no obstante la aplicación de aquellos.

CEDILLO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (5 leg.), part. jud. de Illescas (1), aud. terr. de Madrid (7), c. g. de Castilla la Nueva. srr. en una llanura, con clima templado y vientos O. y N., y se padecen intermitentes y flatos: tiene 230 CASAS, algunas muy buenas, con calles bien formadas, limpias y de piso llano; hay casa consistorial, cárcel, un palacio que denominan del Conde, 2 escuelas de niños, dotada la una con 1,500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten de 80 á 90, otra de niñas con solo la

retribucion de las 40 que concurren; un pozo de nieve, casa carnicería, 3 posadas, una igl. parr. dedicada á la Natividad de Ntra. Sra., curato de término y provision ordinaria, una ermita en las inmediaciones con la advocacion de Santiago Apóstol, y una fuente para el consumo de los vec. Confina el térm. por N. con el de Carranque; E. Yunclos; S. Yuncler; O. Casarrubios del Monte, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende una deh. titulada de Tocenaque destinada á tierra labrantia, sin mas prados ni sotos que las tierras de labor, que compondrán unas 2,500 fan.: el TERRENO es parte arenoso, parte grueso, y ambos de mediana calidad, aun cuando hay alguno bueno: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Illescas por baligero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, algarroba, guisantes, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, vacuno y mular, siendo este el mas preferido, y se cria poca caza menor. IND.: 4 molinos de aceite, 2 tahonas, una confitería. COMERCIO: tráfico de aceite y granos por los arrieros del pais: POBL.: 209 vec., 802 alm. CAP. PROD.: 2,138,917 rs. IMP.: 63,183 en lo que está incluida la deh. de Tocenaque y terreno de la encomienda del Viso. CONTR.: 59,792 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 7,000. del que se pagan 3,000 al secretario y se cubre con los arbitrios de media fan., romana y alcabala del viento.

CEDILLO DE LA TORRE: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (12 leg.), part. jud. de Riaza (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (23): srr. en terreno llano, con buena ventilación y clima sano: tiene 82 CASAS, la mayor parte con pozo y corral por delante; forman la pobl. dos cuerpos separados por un cercado de piedra y cal de unas 20 obradas, hay plaza, casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á cargo de un maestro, sin mas dotacion que unas 20 fan. de trigo pagadas por los padres de los 30 alumnos que á ella concurren, y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un párroco, cuyo curato es perpetuo y se provee en concurso general; el cementerio se halla en parage que no ofende á la salud pública, en las afueras del pueblo se encuentra una ermita (San Juan), diferentes fuentes de las que se utilizan los vecinos para sus usos, y ocho palomares. Confina el térm. N. el Moral; E. Cilleruelo; S. Bercimuel, y O. Carabias, se estiende 3/4 de leg. en todas direcciones; hay en él una tejera, 10 encerraderos de trigo y 2 molinos harineros, abraza 8,000 obradas de sembradura de 300 estadales. El TERRENO es pedregoso, fuerte y migoso, se cultivan 2,500 obradas de primera calidad, 1,000 de segunda, y 1,500 de tercera, hay 4 praderas concegiles que componen sobre 500 obradas de yerba de pastos y siega, 1,500 obradas de Estepares, algunos prados cercados y huertos: atraviesa el pueblo un riach. sin nombre y escaso caudal; otro pasa al poniente 1/4 de leg. llamado la Reguera, el que dirige su curso de O. á E. y da impulso á las ruedas de dos molinos harineros. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado: el CORREO se recibe de Riaza. PROD.: trigo, cebada, centeno, pastos y legumbres: (fertilidad general 6 por 1), mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; cria caza de conejos, liebres y perdices. IND.: agricultura. COMERCIO: exportacion de los frutos sobrantes de los mercados de Sepúlveda, Aranda y Riaza, mas la lana que se vende en la fáb. de la cab. del part., de cuyo paño se visten. POBL.: 71 vec., 243 alm. CAP. IMP.: 71,038 reales. CONTR. segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,181 rs. 22 mrs. que se cubren con 570 rs., producto de propios, y el déficit por reparto vecinal.

CEDOFEITA (Sta. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov. de Lugo (11 leg.), dióc. de Mondoñedo (31/2), part. jud. y ayunt. de Ribadeo (1 1/2): srr. á la izq. del r. Eo y sobre la márg. der. del r. Grande, con buena ventilación y clima sano. Se compone de los l. de Apenela, Barreiros, Corrada, Junto á la Iglesia, Pedregal, Piñeiro, Puente, Queijeiro, Recuando, San Antonio, Teijido y Trapa que reunen 126 CASAS, en lo general de pocas comodidades; hay escuela temporal á la que concurren 24 niños, cuyos padres retribuyen al maestro. La igl. parr. (La Magdalena) cuya fundacion se ignora, es única, y el curato de primer ascenso; el patronato lo ejerce el conde de Campomanes como dueño de la casa de San Payo de Narla: tiene 4 ermitas con la advocacion de Ntra. Sra. del Carmen, la de la Soledad, San Antonio y Santiago; esta última en el l. de Piñeiro: el cementerio se encuentra al N. de la igl.

y en nada perjudica á la salud pública, y hay buenas y abundantes fuentes que abastecen al vecindario. El TÉRM. confina por N. con el de San Vicente de Cubelas, interpuesto el mencionado r. Grande; por E. con Sta. Eulalia de Villaosende; al S. Santa Maria Magdalena de Balboa, y por O. San Pedro de Arante: le baña ademas de los indicados r. el arroyo de Queijeiro, que unido al Grande desagua en el Eo. El TERRENO es pizarroso, árido y seco, y los montes escarpados y de poca utilidad; pero no escasean los árboles y se encuentran algunos frutales. LOS CAMINOS son de travesía y locales, poco cuidados: el conreio se recibe por Ribadeo. PROD.: trigo, maíz, patatas, centeno, legumbres, castañas, cerezas, ciruelas, peras, manzanas y limones; cria ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza de liebres, perdices, lobos y zorros; se pescan truchas de mediana calidad. IND.: la agrícola, 6 molinos harineros, varios artesanos y algunos telares caseros. POBL.: 128 vec., 740 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CEDREIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de Vilaboa. (V.)

CEDRIAN (SAN): pequeño arroyo en la prov. de Valladolid, part. jud. de Penafiel: tiene origen de una fuente de su mismo nombre que brota en el térm. de Valdearcos: es de escaso caudal, y sin salir de la jurisd. pierde el nombre, uniéndose sus aguas á las de otro que baja de Corrales: le atraviesan dos pequeños puentes de piedra, el uno mas bien puede llamarse una alcantarilla, y el otro, aunque de un solo arco y poca elevación, tiene algo de calzada: ambos se han construido á espensas de los vecinos de Valdearcos.

CEDRILLAS: l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Teruel (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: srr. en un llano á la falda de un cerro que conserva restos sobre su cima de un cast. morisco, es combatido por todos los vientos; disfruta de un CLIMA saludable y templado. Tiene 131 CASAS, inclusa la consistorial, distribuidas en una plaza y varias calles, una escuela de niños concurrida por 50 alumnos y dotada de los fondos del comun, y una igl. parr. (matriz) servida por un capitulo presidido por un cura, cuya vacante se provee en concurso general. El cementerio está situado en parage ventilado, pasa por el lado del pueblo un riach. que tiene origen en las masías llamadas de los Aguanones. Confina el TÉRM. con los de Alcalá de la Selva, Castellón, el Povo y Monteagudo, todos sobre 1 1/2 horas de dist. El TERRENO es seco y poco fértil, á escepcion de unos huertos plantados de árboles frutales y regados por las aguas del mencionado riach. Antes habia muchos prados, los cuales son roturados en el día, pero habiéndose seguido de esta roturación la disminucion de la ganadería y riqueza pecuaria con notables perjuicios para la vecindad. Se encuentran en el térm. 30 casas de campo llamadas masías. Tiene en su radio un monte de cinco cuartos de circunferencia poblado de pinos y pastos. CAMINOS: son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe por balizero de Teruel. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, verduras y patatas; se cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: un molino harinero, al que dan impulso las aguas del riach. COMERCIO: esportacion de cereales é importacion de otros art. POBL.: 128 vec., 512 alm. CONTR. (V. EL ART. DEL PART. JUD.)

CEDRIPO: en algunas inscripciones se hace mencion de un pueblo con este nombre; se cree que estaba en la Bética: algunos han supuesto encontrar sus restos en Alameda, donde se han descubierto varias antigüedades.

CEDRON: arroyo en la prov. de Toledo: nace en una cañada en térm. de Villatobas, part. jud. de Lillo, y reunido con el Algodor finaliza en el Tajo, hácia el puente Nuevo llamado anteriormente las Barcas de Aceca; esto es, cuando los inviernos son lluviosos, pues en el verano se consumen sus aguas en el térm. de La Guardia: la mayor altura de sus aguas, será de media vara; riegan parte del térm. de Villatobas, vega de La Guardia y algunas tierras de la vega de Dos-barrios: tiene dos puentes, cada uno con un ojo, sit. el primero sobre el camino real de Madrid á Andalucía, 1/2 leg. de La Guardia, es de cantería y piedra sillar, y se construyó en el año 1784; se halla en buen estado: el segundo se halla casi al final de la vega de Dos-barrios, es de mampostería y tiene un estado regular.

CEDRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Miguel de Pineira. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

CEDRON (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo

(5 leg.), part. jud. de Sarriá (2), y ayunt. de Lancara (1 1/4): srr. entre montañas, ocupando la pobl. los bajos y laderas: su CLIMA es frio, húmedo y propenso á pulmonías, reumas y fiebres gastro-intestinales. Cuenta unas 100 CASAS repartidas en los l. y cas. de Acebeiros, Busto, Casablanca, Casa de Cancelada, Carris, Castrodello, Cedron-jusaos, Cortella, Esfarrapa (venta), Estaladoiro, Turco, Iglesia, Montelora, Pineiroa, Rebordelo, Reigada, Saa, Seara, Sorriba, Suage, Tolda, Toldatuberna y Villarin: hay una escuela privada á la que asisten 50 niños, y cuyos padres retribuyen al maestro con grano. La igl. parr. (Santiago) es única, su curato de primer ascenso y el patronato lo ejerce el Sr. de Lancara. El TÉRM. confina por N. con el de San Jorge de Val; al E. Villastebe de llerederos; al S. San Esteban de Villouzan, y por O. Sta. Marina de Carballo de Gallegos y Sta. Eulalia de Lagos. El TERRENO dedicado á la labor, y con especialidad la parte baja es de primera suerte; los montes en lo general bastante poblados de robles y castaños, comprendiéndose en el térm. los denominados Sierra de Ulloa, el Trasalba, coronado de peñascos, el de Cortella, Cortinas y Esfarrapa: de sus vertientes y manantiales tiene origen un arroyo, cuyas aguas se unen á las que bajan de Villastebe: lleva su curso de S. á N. LOS CAMINOS se dirigen á Sarriá y Zeregal, y se encuentran en mal estado: el conreio se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, castañas, trigo, lino, algunas frutas y excelente pasto; cria ganado vacuno, de cerda, cabrio y lanar; se cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola, varios telares y molinos harineros. Celebra feria de ganado, lienzo y otros prod. del pais, quesos del Cebreiro, paños y quincalla el día 11 de cada mes en el térm. y venta de Esfarrapa, con cuyo nombre es conocida. POBL.: 96 vec., 420 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CEDRON-JUSAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de Santiago de Cedron. (V.) POBL.: 72 vec., 366 almas.

CEE: cabo en la costa de la prov. de la Coruña, el cual forma la punta occidental de la ria de Coreubion, á 1 3/4 millas de la punta de Nasa: es escarpado y con poco fondo, arrancando un placer hácia el S. con 2 ó 3 brazas de fondo, y un cable de estension, dista una milla de la punta de la Galera que es la oriental de la mencionada ria de Coreubion. (V.)

CEE: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. y distr. marit. de Coreubion (1/4): srr. sobre la costa y orilla izquierda del r. de Castro: CLIMA templado y bastante sano: se compone de las felig. de Ameijenda, Santiago; Brens, Sta. Eulalia; Cee, Santa Maria (v. y cap.); Codesos, San Cristóbal; Leires, San Esteban; Pereirina, San Julian; y Toba, San Adrian, que cuentan unas 700 CASAS diseminadas en gran número de pobl. pequeñas de que hacemos mérito en sus respectivas felig.: hay 3 escuelas privadas de instruccion primaria en Cee, Leires y Pereirina, á las que concurren 148 alumnos. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Mugia, interpuesto el mencionado r. del Castro; por E. y S. con el de Dumbria, y al O. con el de Coreubion, ria de este nombre y mar Océano: le baña como se ha dicho el r. del Castro, sobre el cual se halla un puente que da paso para Mugia y Camariñas; á las aguas de este r. se unen los derrames de varias y buenas fuentes que abastecen al vecindario, así como distintos arroyuelos formados de las vertientes de los montes en que abunda. El TERRENO en la parte cultivable es de buena calidad, y no escaso de arbolado y otros combustibles, así como de excelente pasto. Los CAMINOS municipales y locales estan medianamente cuidados, y el conreio se recibe por la cap. del part. PROD.: en lo general cereales, patatas, legumbres, frutas y madera de pino; cria ganado de todas especies, y bastante caza. La pesca y salazon forman parte de la ind., si bien ha decaído demasiado: hay tambien molinos harineros y telares caseros, así como algunos marineros y artesanos. COMERCIO: el de esportacion del sobrante de las cosechas, el producto de la pesca y salazon, y las maderas de sus pinares. POBL.: 638 vec., 3,034 alm. RIQUEZA PROD.: 14.560,553 rs. vn. IMP.: 458,741. CONTR.: 32,539 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 9,570 rs. que se cubre por reparto vecinal, en lo que no alcanza el arbitrio de 2 mrs. en cuartillo de vino, que produce 4,200.

CEE (STA. MARIA DE): felig. con título de v. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. y distr. marit. de Coreubion (1/4), y ayunt. de que es cap.: srr. á la falda del estenso y elevado monte Armada y á una leg. E. del

cabo de Finisterre, con buena ventilación y clima sano y templado: tiene 260 casas de medianas comodidades, y una escuela privada en que reciben instrucción 76 niños y 9 niñas: la igl. parr. (Santa María) corresponde al arciprestazgo de Nemanco; hay un hospital para pobres transeúntes sin otras rentas hoy que la caridad cristiana. El TÉRM. con el de San Adrian de Toba, San Julian de Pereirina y v. de Corcubion, interpuesta la ría, en la cual tiene un buen puerto con fondo para buques de gran porte y defendido por dos cast. El TERRENO en la parte destinada al cultivo es de buena calidad, y cuenta con fuentes de ricas aguas, así como con los arroyos que le proporcionan las vertientes de sus montes. Sus CAMINOS se encuentran en mediano estado y se dirigen á la Coruña, Noya y otros puertos de la costa. El CORREO se recibe en Corcubion. PROD.: trigo, centeno, maíz, legumbres, patatas, madera de pino y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; hay caza y toda clase de pesca y marisco, si bien ha disminuido la de sardina, y por consiguiente decaído las fáb. de salazon; las hay de curtido de pieles, varios telares caseros, y las mujeres se dedican á hacer encajes de hilo; pero la principal IND. es la agrícola, la pesca y la marinería, ocupándose esta en el comercio de cabotaje en toda la costa hasta el Mediterráneo, trasportando los prod. del país. POBL.: 260 vec., 1,519 alm. CONTR. con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.) La v. de Cee, una de las mas ant. de Galicia, fué entregada al incendio por las tropas francesas en 1809, á consecuencia de la heroica resistencia que hizo al general Ney, y despues los ingleses inutilizaron el artillado de los fuertes de que hemos hecho mérito y se hallan á la entrada del puerto.

CEFONTES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de Sta. Eulalia de Cabueñes. (V.)

CEGA: r. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda: tiene su origen en las sierras Carpetanas, y corre por los pueblos de Nabajón, La Torre de Valde, San Pedro, Regujada, Pedraza de la Sierra, Pajares, Rebollo, Arebalillo, La Puebla y Frades, en donde entra en el puente de Mesa que sirve de línea divisoria de los térm. jurisd. de Sepúlveda y Segovia.

CEGA: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd. de Regujada, en el cual solo existe una ermita en buen estado, titulada Ntra. Sra. de las Vegas, la que antiguamente fué parroquia.

CEGAMA: v. con ayunt. en la prov. de Gipúzcoa (á Tolosa 5 leg.) part. jud. de Azeitia (6), aud. terr. de Burgos (28), c. g. de las prov. vascongadas (á Vitoria 8), dióc. y arciprestazgo mayor de Pamplona (12): srr. en llano á la falda septentrional del Pirineo, al N. y fin de la cuesta que baja 1/2 leg. desde Hurbegueta: le bate con mas frecuencia el viento S. y su CLIMA es templado; las enfermedades comunes son calenturas gástricas, afecciones catarrales y reumatismos: tiene 212 casas distribuidas en 5 barrios llamados el de la Plaza, Alto, Bajo, Orlan y Arrieta, hallándose solamente 50 casas reunidas que forman una calle y una plaza, y las demas dispersas en cas.: hay casa de ayunt. cuyo secretario está dotado con 1,400 rs., cárcel, escuela de niños, á la que asisten 70 de ambos sexos, dotada con 2,200 rs.; otra particular concurrida por 31 y en ella se aprende latinidad y música; y una parroquia (San Martín) de una nave, con buen coro (bajo el cual yace el cadaver del general carlista D. Tomás Zumalacárregui) y órgano, servida por un rector, un teniente, 2 beneficiados, un sacristán ecl., de presentación de los vec. concejales y un organista: hay 6 ermitas tituladas San Bartolomé, Sta. Cruz, Ntra. Sra. de las Nieves, San Pedro, Santi Espiritu y San Adrian; la primera está cercana á la v., fué en otro tiempo parr. y tiene una cofradía del mismo título dedicada al apóstol, en la que solo se matriculan los de linaje esclarecido, segun real provision del consejo de Castilla de 13 de julio de 1594; se dice en ella misa todos los domingos y se halla en regular estado: la segunda sit. en la cúspide de la Peña de Aizgorri, que domina las prov. vascongadas y Navarra, perteneció al conv. de templarios que hubo en su falda; á este santuario tienen gran devoción hasta los pueblos interiores de Alava, Vizcaya y Navarra; tambien está cerca de la v. y se halla en mediano estado; las tercera, cuarta y quinta estan abandonadas y la sexta muy dist. del pueblo casi destruida: hay 2 cementerios, uno junto á la igl. y otro en sitio ventilado cerca de la ermita de San Bartolomé, pero ambos en fatal estado: inmediato á la pobl. nacen 2 fuentes, una de agua dulce y otra sulfúrica, que surten al vecindario.

Confina el TÉRM. N. con las v. de Segura y Cerain; E. Alsasua (part. jud. de Pamplona, prov. de Navarra); S. y O. con las montañas de Aranzazu y San Adrian, que dividen las prov. de Alava y Gipúzcoa; estendiéndose de E. á O. 2 leg. y de N. á S. 2 1/2; en su ambito se levantan los montes Aztio, Otsaurte, Anabaso, Aizgorri, Izubiaga y Alzania, poblados de hayas, robles, alisos, abedules, nogales y cerezos; se hallan las deh. llamadas Alzania, Olza, Urbia y Arbelar, de grande estension hácia la parte de Alava y Navarra, y varios prados naturales con diversas especies de yerbas para pastos de ganado vacuno y lanar. El TERRENO es montuoso, arenisco, negro y arcilloso, lo bañan ininidad de fuentes que brotan en él, cuyas aguas son dulces, saladas, sulfúreas y ferruginosas, y varios riachuelos, entre los que tiene mas nombre el *Oria* que nace á 1 leg. de la v. y fertiliza varios pueblos. CAMINOS: cruzan el TÉRM. varios de herradura que conducen á Alsasua, Zaldondo, Galarreta, Onate-legazpia, Cerain, Segura, Idiazabal y Ataus, pero todos en mal estado, no obstante de encontrarse en ellos las ventas de Otsaurte y San Adrian. CORREO: lo recibe de Villa Real por peaton, todos los dias á las 5 de la tarde, y sale á las 6 de la mañana. PROD.: maíz, castañas, trigo, alubias, habas, patatas, lino, nabos, guindas, cerezas, manzanas y nueces; cria ganado vacuno, lanar, caballar y cabrio, de los cuales son preferidos los dos primeros; hay caza de liebres, corzos y jabalís, perdices, palomas y codornices; pesca de anguilas y ricas truchas. IND.: ademas de la agrícola y ganadería, hay 3 fáb. de fierro, que elaboran 18,000 a. de plancha y cuadrado, 3 martinetes, que labran lantás, llantones y llantilla para carruages, cubillas, cuadradillos, flejes y toda clase de clavos para las construcciones de mar y tierra: ocupando muchos brazos en las fabricaciones y conduccion; 8 molinos de harina, 3 de chocolate, 2 fáb. de loza ordinaria, algunos telares, 2 tiendas de ropa y 4 confiterías; pero las fáb. no prosperan por los crecidos gastos de conduccion, que ofrecen los malos caminos, y lo poco que los aranceles favorecen á los dueños. COMERCIO: consiste en los prod. de su ind. y en granos de la inmediata prov. de Alava, que revenden en los mercados de Villafranca y Tolosa. POBL.: 300 vec., 2,123 alm. RIQUEZA IMP. y CONTR.: (V. GIPÚZCOA INTENDENCIA). PRESUPUESTO MUNICIPAL: 21,520 rs. que se cubren con 8,000 de reparto vecinal, y los imp. del vino y licores. Esta v. tiene asiento en las juntas generales de la prov. y voto con 23 fuegos: estuvo sujeta hasta el año 1495 á D. Martin Ladrón de Cegama, señor del palacio de Jáuregui; desde dicha época quedó agregada á la inmediata v. de Segura, y por último obtuvo, en 1620, del real y supremo consejo de Castilla, el título de v., con cuyo motivo se gobierna independiente. Es patria de D. José Manuel Lascano, médico de cámara en el reinado de Fernando VII, y de D. Martin José de Arza, cuyos esclarecidos varones son de grato recuerdo para estos habitantes.

A Cegama se hizo conducir el general carlista D. Tomás Zumalacárregui en 1835 desde Durango cuando la herida que recibió en el sitio de Bilbao, y once dias despues de haber recibido el balazo murió. Su cuerpo encerrado en una caja de plomo fué sepultado en la igl. de Cegama. Dos llaves cerraban su taud y una de ellas fué enviada á D. Carlos.

CEGINÁS: desp. y monte de encinas en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente: srr. entre Sta. Cristina de la Polvorosa, y Sta. Colomba de las Monjas. POBL., RIQUEZA y CONTR. con Benavente (V.)

CEGON: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra.

CEGOÑAL: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Morgolejo: srr. á la margen izq. del r. Cea en terreno montañoso; su CLIMA bastante sano. Tiene igl. parr. (San Julian martir) servida por un cura de primer ascenso, y libre colacion, y un beneficiado de igual presentación que el curato. Confina, N. Villacorta; E. Valcuende; S. Carrizal y O. Taranilla. El TERRENO es de mediana calidad, le fertilizan algun tanto las aguas del Cea, y PROD. granos, legumbres y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y alguna pesca. POBL.: 39 vec., 161 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CEGUENA: desp. agregado al ayunt. de San Pedro de Rozados en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (3 leg.), anejo de Tornadizos. Su TÉRM. es todo de monte de encinar, y está dividido en 2 colinas cuyas laderas se inclinan una al

S. y otra al N.; confina por este lado con Terrubias; S. con las alcaerías de Barcial y Barcialejo; E. dicho Terrubias y Barcialejo, y O. con Tordelalosa: tiene 665 huebras de terreno inferior con cuyos pastos y bellotas se mantiene el ganado lanar y de cerda.

CEGUILLA: barrio en la prov. y dióc. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda; es uno de los que forman el l. de Aldeanueva de Pedraza, en cuyo pueblo se hallan comprendidas las circunstancias de su localidad pobl. y riqueza. (V.)

CEHEGIN: v. con ayunt. al que están agregadas las diputaciones de Agua Salada, Burete, Campillo de Gimenez, Campillo y Suertes, Canera, Cañada Canera, Carrasquilla, Escovar, Gilico, Chaparral, Rivazo, Valentin y Valdespino, en la prov. de Murcia (13 leg.), part. jud. y vicaria de Caravaca (1 corta), aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Valencia (36): sit. en dos cerros cuyo ascenso por E., O. y N. es algo áspero y plano á un plano inclinado por el S.; ofreciendo una vista muy agradable desde su parte mas elevada por lo mucho que desde ella se domina; el clima es sano y bastante benigno y le combaten los vientos O. y con mas frecuencia el E., siendo los catarros, dolores pleuréticos y calenturas intermitentes, las enfermedades que mas comunmente se esperimentan. Las casas en número de 1,616 forman 2 plazas y 68 calles, en las que se encuentran algunos edificios notables por su arquitectura y buena distribucion de sus piezas, especialmente uno cuya fachada es de piedra jaspe encarnada y negra: hay 2 escuelas de niños á la que concurren 44 á una y 36 á otra, estando dotados los maestros con 100 ducados annos cada uno: una enseñanza de niñas, á la que asisten 29 y 2 aulas de latinidad; una casa ayunt. donde esta corporacion celebra sus sesiones; cárcel publica; una igl. parr. de término (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura y 3 tenientes, siendo la de Bullas anejo; 3 ermitas en la pobl., la Soledad, Santo Cristo y la Consolacion; una en la huerta nombrada Virgen de la Peña y otras en varias diputaciones; el cementerio se encuentra á la parte del E. próximo á la v., y por último, un teatro de moderna construccion, cuyas decoraciones bastante notables estan pintadas por un entendido profesor italiano, llamado Darmont. El term. confina al N. con Moratalla á 2 leg.; E. Calasparra á igual dist.; S. con la jurisd. de Lorea y Mula á 3, y O. con Caravaca á 1/2. En él se encuentran los montes denominados la Lavia, el Engalvo, Cambrones y Jadonero, abundantes de pinos, chaparros, lentiscos y algunas madroñeras, y crian mucha caza de perdices, conejos, ciervos y venados; los r. Argos y Quipar que corren por las inmediaciones de la pobl.; el primero nace en término de Caravaca, procedente de los ojos de Archivel y pasa al O. de la v., y el segundo tiene su origen en los confines de Cohegin y el precitado Caravaca; su curso es al E. del primero de estos pueblos y riegan mucha parte de sus tierras; se encuentra tambien una fuente de agua salada conocida por la Cueva del Cuervo y otras de dulce y muy saludables como las de D. Gil, Chaparral, y Padre Pecador. El terreno es feraz y bastante productivo habiendo porcion de huertos de frutales por los contornos de la v. Los caminos son de pueblo á pueblo y se conservan en regular estado. La correspondencia se recibe los martes, viernes y domingos de cada semana, llevada por un conductor que la toma en la adm. de Cieza. prod.: trigo, cebada, centeno, vino, aceite, cáñamo, alubias, patatas, azafran y frutas, muy sabrosas algunas, mas la principal es el vino, cáñamo y aceite, cuya bodega es de las principales de la prov.; se encuentran en sus montes varias canteras de jaspe, encarnado y blanco unas, negro con manchas pajizas otras; á 1/4 de leg. de la pobl. se ha descubierto una de piedra iman y en varios puntos otras de toska que sirve para formar el estuco y hacer con ella varios betunes. ind.: cuenta 9 fáb. para destilar el aguardiente, 3 molinos de papel de estraza; uno de blanco; un batan de paños; 11 molinos harineros, 8 de aceite, uno de estos muele con agua, 11 hornos y 2 fáb. de jabon. comercio: existen 4 tiendas de toda clase de ropas de seda, lana y algodón cuyos géneros se importan, la mayor parte, de Murcia; 12 puestos de abaceria y otras tantas tabernas; en cambio, para los pueblos comarcanos se extrae el cáñamo, vino, aceite y demas prod. pobl.: 2,408 vec., 40,354 alm.; segun datos oficiales el cap. terr. asciende á 21.825,000 rs. prod. de la riqueza: 654,750. Id. de la ind. y comercio: 132,000 rs. El presupuesto municipal es de 40,900 rs. y se cubre con los arbitrios de

correduria, almotacen, sangres y arbillos, y el déficit por reparto vecinal.

Es esta pobl. de grande antigüedad: algunos han congeturado ser la que figura en las tablas de Ptolomeo con el nombre de Segisa, entre las c. bastitanas.

CEI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo, y felig. de San Pedro de Arante. (V.): pobl. 17 vec. y 70 almas.

CEIDE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo, y felig. de Santiago de Sisamo (V.).

CEIDE: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Salvador de Outeiro. pobl.: 3 vec. y 15 almas.

CEIDE: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Riello. sit. en un valleito á la bajada de Bonella. Su clima es templado y sano. Tiene igl. anejo de Riello. Confina N. Cosera; E. el r. Luna; S. los Orrios, y O. Sucil. El terreno medianamente fértil, á que contribuyen las aguas de un arroyo que baja de las montañas de Curueña. Los caminos locales. prod. centeno, yerbas de pasto, y cria ganados. pobl., RIQ. y CONTR. (V. el art. de ayunt.).

CEIDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y felig. de Santiago de Losada (V.): pobl. 12 vec. y 69 almas.

CEILAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña, y felig. de San Mamed del Monte (V.): en los campos de este l. se celebra feria todos los segundos domingos de mes; se negocian en ella ganado vacuno, de cerda y caballar; paños, telas de lana y lino del país, quincalla, granos, comestibles, aperos de labranza y otros utensilios: concurren á ella no solo los vec. de las felig. inmediatas, sino tambien de la c. de Santiago de donde dista 3 leguas.

CEINOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 leg.), part. jud. de Villalon (2), dióc. de Leon (13). sit. entre dos cerros d época elevacion, que la resguardan de los vientos NO. y SE., á la margen del arroyo Navajos. Las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes y biliosas. Tiene 122 casas; la consistorial tan indecente que mas bien parece un pajar; escuela de instruccion primaria, concurrida por 50 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, dotado con 44 fan. de trigo por parte de los discípulos, y 180 rs. del fondo de propios: un pozo de cuyas aguas asi como de las de una fuente que hay á las inmediaciones de la v., se surten los vecinos para beber y demas usos domésticos: un pósito con el fondo de 150 fan. de trigo, una posada y una igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por un cura de segundo ascenso, de presentacion del duque de Alba, y 7 beneficiados de patronato particular, de los cuales, 4 son de residencia fija; hay ademas otra igl. llamada del Temple, que perteneció á los caballeros de esta orden; sirvo de cementerio, pero por hallarse en el centro de la pobl. y ser tan reducida que al abrirse el sepulcro para un cadáver, se descubren otros, espone á la v. á fatales consecuencias como es de inferir. Confina el term. N. Vecilla; E. Cuenca; S. Aguilar, y O. Pajares y Villaviciencio; dentro de él se encuentran varios manantiales de medianas aguas. El terreno en su mayor parte llano, con algunas pequenas alturas cultivables, es arcilloso, silíceo y frio, por la demasiada alumina que entra en su composicion: se hallan en labor unas 300 yugadas de primera calidad, 500 de segunda y 3,100 de tercera; parte deben el beneficio del riego, al indicado arroyo Navajos, cuyo paso facilitan 2 malos puentes de madera; suele interrumpirse su curso desde mayo á noviembre, y en las avenidas causa con sus desbordaciones, gravísimos estragos en la fertilísima vega y heredades contiguas. caminos, los locales, carreteros y en mal estado, é inmediata á la pobl. pasa la carretera provisional de Valladolid á Leon. prod.: trigo, cebada, algo de vino, poco centeno y patatas, avena y legumbres; cria ganado lanar, y las caballerías necesarias para la labor. ind.: la agricola y los oficios mas indispensables. comercio: esportacion de frutos sobrantes é importacion de los articulos que faltan. pobl.: 103 vec., 409 alm. cap. prod. 891,390 rs. imp. 89,139 rs. contr. 20,470 rs. 20 mrs. presupuesto municipal: 4,000 rs., se cubren con los productos de propios.

CEIRA PEDRIÑA: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Andrés de Cedeira. (V.)

CEJANCAS: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Valderredible, en cuyo valle está sit. Tiene igl. parr. (San Miguel), servida por un cura. Confina N. Riopanero; E. Allendelhojo;

S. Poblacion de Arriba, y O. una cordillera de montes. El TERRENO es de mediana calidad, le fertilizan las aguas de un arroyo que nace en sus inmediaciones, y prod. trigo, cebada y legumbres. POBL. y CONTR. (V. el art. de la cab. de ayuntamiento).

CEJO (SAN ADRIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Bande (1 1/2), ayunt. de Verea (1). SIT. en la estremidad occidental de la prov., y al pie de una montaña, donde la combaten los vientos N. y NO. El CLIMA es frio y saludable. Comprende ademas del l. de su nombre, los de Auguela, Gondesende y Lidime, que reunen unas 92 CASAS. La igl. parr. (San Adrian), se halla servida por un cura y un capellan. El curato es de primer ascenso y de provision ordinaria en concurso. Al S. de la parr. se halla el cementerio en paraje que no puede perjudicar á la salud pública. Confina el TÉRM. N. Milmanda; E. Sta. Maria de Cejo; S. Portela, y O. Banguesses. Brotan en él distintas fuentes de buenas aguas, las cuales aprovechan los vec. para su gasto doméstico y otros usos. En esta parr. nace el arroyo llamado *Tuño*, que baña las de Albos, Acevedo y Paizas por el E., las de Monteiro, Ramiranes y Villameá por el O., y confluye en el *Arnaya*, junto al santuario de Mundil. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad; abunda en robles, tojos, retamas y yerbas de pasto. Los CAMINOS son vecinales y en regular estado. El CORREO se recibe de Orense tres veces á la semana por el mismo balijero de Celanova. PROD.: maiz y patatas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y algunas truchas de esquisito gusto en el mencionado *Tuño*. IND.: ademas de la agricultura tiene algunos telares de lienzos ordinarios. POBL.: 92 vec., 400 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CEJO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Bande (1 1/2), ayunt. de Verea (1/2). SIT. al estremo O. de la prov., cerca de los confines del concejo de Castro Liboreiro (reino de Portugal), donde la combaten los vientos N. y NO. El CLIMA es frio y bastante saludable. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Barreiros, Castro y Fontechide, que reunen unas 55 CASAS. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de provision ordinaria. Tambien hay cementerio sit. al NO. de la parr. en paraje que no ofende á la salud pública; y una ermita titulada del Patrocinio de San José, la cual es de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. felig. de San Mamed de Albos; E. las de Santiago de Amoroso, y San Andrés de Gontan; S. la de Sta. Eulalia de Portela, y O. la de San Adrian de Cejo, estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O. En varios puntos brotan fuentes de aguas frescas y saludables para el consumo del vecindario. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad; en la parte inculta al E. y S. de la pobl. hay algunos montes comunes poblados de robles, tojos, retamas y otros arbustos, y en la destinada á cultivo, bastantes prados artificiales. Los CAMINOS son vecinales y en mediano estado. El CORREO se recibe de Orense por balijero tres veces á la semana. PROD.: centeno, maiz, patatas, leña y yerbas, con las que mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos, perdices y codornices. POBL.: 55 vec., 380 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CELA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Maria de Mantarás. (V.)

CELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Esteban de Chouzan (V.): POBL. 3 vec. y 18 almas

CELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Juan de Agüeira (V.): POBL. 11 vec. y 56 almas.

CELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Juan de Ceta (V.): POBL. 2 vec. y 10 almas.

CELA: l. con ermita en la provincia de Orense, ayunt. y felig. de San Ciprian de Padrenda. (V.)

CELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Santiago de Cerejido. (V.)

CELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Pelayo de Seijan. POBL.: 3 vec. y 15 almas.

CELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de Sta. Maria de Ceta. (V.)

CELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Mos. (V.)

CELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Mondariz. (V.)

CELA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de Pesoz (V.): POBL. 9 vec. y 42 almas.

CELA (SAN JUAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y ayunt. de Corgo (1 1/2). SIT. en un llano aunque desigual, á la der. del r. Neira, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Ceta, Pacios, Rañoá y Reconco, que reunen 29 CASAS de pocas comodidades: hay una escuela temporal, pagada por los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Juan), es anejo de Santiago de Camposo; el cementerio se halla inmediato á la igl., pero no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con la felig. de Lápio y con su citada matriz; por E. con esta última; por S. con el Puente de Neira, y por O. con San Pedro de Cereceda; estendiéndose de N. á S. 1/2 cuarto de leg., y 1/4 de E. á O.: tiene fuentes de buen agua y le baña el indicado r. Neira, que corre de E. á O., á unirse al Miño; le cruza un estrecho puente con 4 arcos de cantería, el cual da paso al camino que va de Lugo á Monforte. El TERRENO es húmedo, arenoso y bastante productivo. El monte de Lajalonga y otros de corta estension, cuyos nombres llevan de los l. donde estan sit., escasean de arbolado: tiene sotos de castaños, buenos pastos y prados. El CAMINO que se ha dicho va desde el Puente Neira á Castroverde, se encuentra en mal estado y el CORREO se recibe por Lugo. PROD.: centeno, patatas, maiz, castaña, algun trigo, cebada, lino, legumbres y nabos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agricola y 2 molinos harineros. POBL. 29 vec. y 149 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CELA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), y ayunt. de Cambre (1/2). SIT. sobre la márg. der. del r. Mero, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende las ald. de Ceta de Abajo, Ceta de Arriba, Otero, Pena y Puente, que reunen 50 CASAS bastante medianas, y una escuela indotada, á la cual asisten unos 20 niños. La igl. parr. (San Julian) pertenece al arceprestazgo de Jaro. El TÉRM. confina con los de San Salvador de Ceebre, San Juan de Prabio y Sta. Maria de Cambre. El TERRENO es de buena calidad, y sobre el mencionado r. tiene un puente que facilita la comunicacion con el valle y felig. de Santiago de Sigras. El CORREO se recibe de la Coruña. PROD. maiz, centeno, trigo, patatas, legumbres, alguna hortaliza y poca fruta; cria ganado, prefiriendo el vacuno y caballar. Hay caza y pesca, molinos harineros y algunos telares. POBL. 42 vec. y 172 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CELA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Redondela (2), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Mos (1): SIT. en la falda oriental del monte de San Colmado, el cual se prolonga hácia el N. Combátenla principalmente en el estío los aires del N. y E., y durante el invierno los del S.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes algunas fiebres y pulmonías. Comprende los l. de Atin, Cabanelas, Coto, Coutadina, Erbille, Gragin, Pardellas, Paredes, Rufe y Saqueiros, que reunen 150 CASAS. Carece de escuela pública, pero tiene 2 particulares ó privadas, á las cuales asiste indeterminado número de niños de ambos sexos para aprender las primeras letras y rudimentos de doctrina cristiana. La igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro, está servida por un cura, cuyo destino es de segundo ascenso, y se provee por S. M. ó el diocesano, segun los meses en que vaca: tambien hay 3 ermitas, de las cuales una se halla en el l. de Atin con el título de San José, y pertenece al conde de Valladares, quien tiene en el mismo una quinta ó casa de recreo; otra existe en el espresado monte de San Colmado con el nombre de San Cosme, y la tercera dedicada á Ntra. Sra. del Castro, en el monte de esta denominacion al estremo S. de la felig., cuyo sitio parece destinado para un telégrafo en la linea de Tuy á Vigo. Confina el TÉRM. por N. con los de Beade, Bembibre y Tameiga; por E. con Torneiros; al S. con Chenlo y Mosende, y por O. con Zamanez. El TERRENO es muy quebrado y desigual, pero bastante fértil. Brotan en distintos puntos fuentes de esquisitas aguas, que sirven para beber, abrevadero de ganados y otros objetos. Los CAMINOS son locales y en malísimo estado, excepto los que van desde Tuy á Vigo, y desde el Porriño á Bayona que estan regulares. El CORREO se recibe en el Porriño. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino, legumbres y frutas; sostiene ganado vacuno, y poco lanar y cabrio. IND.: ademas de la agricultura existen varios

molinos harineros. POBL.: 150 vec., 498 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.) Es fama que en esta felig. y citado monte de *San Colmado*, padecieron martirio los Stos. Crispulo y Restituto, cuyas imágenes se veneran en la igl.

CELA (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.), y ayunt. de Otero de Rey (1/4): sit. en una llanura á la orilla del r. Miño, con buena ventilación y clima frío pero sano: reúne 36 casas de pocas comodidades, distribuidas en los l. ó ald. de Ber, Fon-Pedriña, Formistan, Meodonin, Portover y Trabanca; hay una escuela temporal sostenida por los padres de los alumnos, á la cual concurren 26 niños y 5 niñas. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, y su curato de entrada y patronato lego; el cementerio se encuentra en el atrio de la igl. con poca ventilación: entre los indicados l. de Meodonin y Portover, existe una ermita con la advocación de San Roque y en el de Formistan la de San Juan que se halla arruinada. El térm. confina por N. y O. con la orilla izq. del r. Miño; por E. con San Pedro de Taboy, y por S. con Santa Eufemia de Folgueiras del part. de Fuensagrada; estendiéndose por donde mas 1/4 de leg.: tiene fuentes y pozos y sus aguas algo pesadas; le baña el r. Miño por el N. y O., el cual tiene una isla en este curso y se vadea por algunos puntos en el verano. El terreno algo húmedo y de mala calidad, y sus montes poco poblados: tiene sotos con mucho arbolado y con especialidad en la isla del Rio, prados y pastos. El camino que dirige á Rabade y á Lugo, en verano bueno y húmedo en el invierno: hay una venta, en la que se halla el puesto público de vino. El correo se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, algun maíz, trigo, cebada, hortaliza, nabos, lino, legumbres y poca fruta; cria ganado vacuno, caballar y de cerda, cabrio y lanar; se pescan truchas y peces. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y varios fabricantes de zuecos de palo ahedul. El comercio se reduce á la compra y venta de ganado en los mercados inmediatos, en donde se proveen de lo mas necesario. POBL.: 36 vec., 136 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CELA (STA. MARIA): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Santiago (11), ayunt. de Bueu (3/4): sit. á orillas de la *Ria de Pontevedra* en terreno quebrado y desigual, formado por 3 vertientes ó arroyos que confluyen en la espesada ria. La combaten en invierno los aires del S. y NO., y durante el estío los del N. y NO., los cuales hacen el clima templado, y que no se padezcan otras enfermedades comunes que algunos dolores de costado. Comprende ademas del l. de su nombre, los barrios de Antepaso, Beloso, Burgo, Cabreira, Castiñanes, Castrolo, Costiña, Fazañas, Gandara, Iglesias, Murraus, Outeiro, Paradelá, Pena, Pousada, Rio, Sabarigo, Souto y Torre, que reúnen 350 casas, y una escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños. La igl. parr. dedicada á Sta. Maria, está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Dentro de la parr. y á la dist. de 1/4 de leg., existen 2 ermitas que son: la de San Lorenzo á la parte del E., y la de Ntra. Sra. del Portal al O. Confina el térm. N. ria de Pontevedra; E. felig. de Ardan: S. con la de Moaña, y O. con las de Hermelo y Bueu. El terreno es bastante fértil y húmedo por los muchos manantiales, de los que se forman los 3 arroyos referidos, cuyas aguas utilizan los vecinos para sus usos domésticos y para dar impulso á 8 molinos harineros. En la parte inculda del N. y S. del mismo, se crían abundantes relamas y tojos que sirven para combustible y otros objetos, y en la de labor algunos castaños y viñedo. Los caminos son locales y en mal estado por la abundancia de aguas, cruzando por las orillas de la espesada-ria la carretera que desde la cap. de la prov. dirige á la v. de Cangas. El correo se recibe en la de Marin 3 veces á la semana. PROD.: poco trigo y centeno, maíz, vino, habichuelas, lino, algun cáñamo y castañas de inferior calidad; se cria el ganado vacuno preciso para las labores y algun lanar; hay caza de conejos y perdices, y pesca de sardina, pulpo, besugo, congrio y otros mariscos, en la cual se ocupa una gran parte del vecindario. POBL.: 350 vec., 1,700 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

CELA (STA. MARIA DE): l. en la prov. de Leon, part. jud. y abadía de Villafranca del Bierzo (dióc. *vere nullius*): aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Paradaseca, sit. al S. de un pequeño valle; resguárdale de los vientos del O. una montaña bastante árida. Tiene una igl. parr., y buenas aguas potables. Confina N. Villar de Acero y la Veguellina; E. Paradaseca; S. Perege, y O. Trabadelo. El terreno es de mediana

calidad; le fertilizan algun tanto las aguas del r. Burbia, y prod. centeno, patatas y pastos; cria ganado vacuno y lanar, y alguna caza y pesca. IND.: varios telares de lienzo caseros. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. el art. de ayunt.).

CELA (STA. MARIA DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Bande (3), ayunt. de Lobios (1 1/4): sit. á la izq. del r. *Salas* entre grandes peñascos, con libre ventilación y clima saludable. Tiene unas 20 casas, y los niños acuden á la escuela de primeras letras de San Payo de Araujo. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., dependió del monast. de Osera, y se halla servida por un cura, cuyo destino es de entrada y provision nual. Confina el térm. N. felig. de San Salvador de Prados (1 1/2 leg.); E. elevadas montañas; S. San Payo de Araujo (3/4), y O. San Martin de Araujo (1). El terreno es muy quebrado, peñoso y de inferior calidad. Le cruza por el lado del N. el indicado r. *Salas*, que naciendo en el valle de su nombre, forma en esta felig. un salto ó catarata que se precipita en un horroroso abismo, en cuyas cercanías, es tradicion, que hubo un monast. del Cister. Los caminos son locales y malisimos. El correo se recibe por Lobios. PROD.: centeno, algun maíz, patatas y yerbas de pasto, con las cuales sostiene poco ganado vacuno y bastante cabrio; hay caza de perdices, conejos, liebres y venados, y pesca de algunas anguilas y truchas. IND.: ademas de la agricultura se cuentan 2 molinos harineros. POBL.: 14 vec., 70 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CELA (ó SETLA) DE NUÑEZ: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (12 horas), part. jud. de Concentaina (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (19): sit. en la márg. izq. del riach. *Agres*, donde le combaten todos los vientos y goza de clima bastante templado, una atmósfera pura y cielo alegre, no padeciéndose otras enfermedades que las estacionales. Tiene 77 casas de regulares dimensiones y buena distribucion interior; la del ayunt.; casa-palacio del señor territorial; un pósito con unas 12 fan. de trigo, y una igl. parr. (San Joaquín), servida por un cura que provee una vez el ordinario y otra el señor marqués de Albaida, como señor territorial y patrono: es matriz de la de Turballos, y se fundó en 1343. El vecindario se surte de una fuente pública que hay fuera de la pobl., cuyas aguas son abundantes y de buena calidad. El térm. confina por N. con Carricola; E. Gayanes y Alcozer de Planes; S. y O. Muro; estendiéndose 3/4 de N. á S., y apenas la mitad de E. á O. En su radio se comprende el l. de *Turballos*, (V.) que tuvo ayunt. hasta el año 1845 en que se agregó á Cella por no tener los 30 vec. de la ley, formando con él municipalidad. El terreno es algun tanto desigual, de tierra rojiza en las cercanías de Turballos, y de albaní en la de Cella; participa de secano generalmente flojo, y huerta que es tenaz y bastante productiva, la cual se fertiliza con las aguas del riach. *Agres*, que se toman por medio de una presa. Sobre su cauce hay un puente de mampostería de dos arcos y de unos 60 palmos de elevación. El térm. ant. de Turballos no disfruta de este riego por su mucha altura, pero sí del de una copiosa fuente que nace de entre peñas, cuyo caudal se ha aumentado de resultados de una escavacion que se practicó: el agua es blanda y al salir conserva un calor moderado. Los caminos son locales, de herradura y algo abandonados. La correspondencia se recibe de la estafeta de Muro por medio de peaton. PROD.: trigo, panizo, aceite, vino, seda, legumbres y hortalizas. IND.: la agrícola, un molino de aceite, ocupándose sobre 10 vec. en telares de lienzo, que dependen de la fáb. de lienzo de Muro. POBL.: sin incluir la de Turballos, 68 vec., 325 alm. CAP. PROD.: 803,867 reales. IMP.: 25,136. CONTR.: 9,482. El presupuesto municipal asciende á 3,301 reales, y se cubre con 840 que produce el arbitrio de la libre venta, repartiendo el déficit entre los vecinos.

CELA-ALTO: cas. en la prov. y part. jud. de Málaga, térm. de Moclinejo.

CELA-BAJO: cas. en la prov. y part. jud. de Málaga, térm. de Moclinejo.

CELA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Julian de Cella. (V.)

CELA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Julian de Cella. (V.)

CELADA: desp. en la prov. y part. jud. de Guadalajara, térm. jurisd. de *Chiloeches*. (V.)

CELADA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de *Colomera*.

CELADA: santuario en la prov. de León (4 leg.), part. jud. de La Vecilla: srr. en una llanura al S. de la Robla, donde se celebra el 5 de agosto de cada año una romería, á que concurren los hab. de los pueblos circunvecinos: hay frutas de la estación, comestibles y algunas tiendas de pañuelos y lienzos. Contigua al santuario existe una casa que llaman de Novenas, en la que se reunían mensualmente á una funcion de iglesia ciertos cofrades que se titulaban los Doce Nobles de Alba.

CELADA (Sta. MARIA DE): felig. en la prov., y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1): srr. en un estrecho valle al N. del monte y puerto de Arbazal, con libre ventilación, CLIMA templado y sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas fiebres y reumas. Sus CASAS se hallan repartidas en el l. de su nombre, el de Poreño, y en los cas. de Singla y Cazones. Tiene escuela de primeras letras frecuentada por 70 niños de ambos sexos, que pagan al maestro cierta retribucion convenida; y 2 fuentes de aguas saludables y frias para surtido de los vec. La igl. parr. dedicada á la presentacion de Ntra. Sra. Tiene por aneja la de San Bartolomé de Pandenes, dist. 1/4 de leg., y se halla servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso, y patronato real: junto á la igl. y en el centro de la pobl. existe el cementerio, de modo que es perjudicial á la salud pública. Tambien hay en el l. de Poreño una ermita casi arruinada, bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Visio. Confina el TÉRM. N. felig. de Amandi; E. la de Viño; S. Cuenya, y O. Valdebarzana. Dentro del mismo, y en un pequeño valle circuido de las montañas de Arbazal, Camurio, y la Corolla, hubo un conv. de templarios, del cual se encuentran algunos vestigios. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad: le cruza el r. llamado de San Pedro, que nace en Fonmayor, baja á Termin, baña por la der. á Obaya, y por su izq. á Peruyero y Bozanes, felig. de Amandi, recibiendo el arroyo de Rali, que viene por el espresado l. de Poreño. En los mencionados montes se crian algunos robles, hayas, espineras y argomas, aunque ant. debieron estar mucho mas poblados de árboles que hoy día: hay ademas prados naturales, que producen sustanciosas yerbas de pasto, y varios sotos de robles pertenecientes á particulares. Los CAMINOS son locales y malos: el correo se recibe de Villaviciosa. PROD.: trigo, maiz, legumbres, algunas hortalizas y frutas: sostiene ganado vacuno, mular, caballar, de lana y cabrio: hay caza mayor y menor, y no faltan animales dañinos. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia se cuentan distintos molinos harineros en decadencia. POBL.: (inclusa la de la hijuela) 220 vec., 600 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CELADA DE ASTORGA ó DE LOS ALFOCES: l. en la prov. de León (7 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de San Roman: srr. á la márg. der. del r. Tuerto; combátente los vientos del N. y O. en especialidad, y disfruta de CLIMA sano, si bien se padecen algunas pulmonias y tercianas. Tiene 30 CASAS; igl. parr. (San Vicente), matriz de la de Cuevas, servida por un cura de libre provision; y una fuente de buenas aguas para uso del vecindario. Confina N. San Justo; E. Nistal; S. Cuevas, y O. Piedralva. El TERRENO es todo llano y medianamente fértil, á que no dejan de contribuir las aguas del indicado Tuerto y del Valimbre que le benefician en parte. Por el N. y E. de la pobl. pasa la carretera de Madrid á la Coruña; recibe la CORRESPONDENCIA de Astorga á donde va cada vez. por la suya. PROD.: trigo, centeno, lino, legumbres y pastos: cria ganado vacuno y lanar; caza de alguna liebre; y pesca de truchas, barbos, cangrejos y anguilas. IND.: hay 4 molinos harineros, 3 de aceite de linaza y un batan. POBL.: 35 vec., 158 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CELADA DE CEA: l. en la prov. y dióc. de León (10 leg.), part. jud. de Sahagun (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Cea: srr. al pie de una gran cord. en cuya cima hay un santuario dedicado á San Miguel: su CLIMA es templado y sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas tercianas y dolores de costado. Tiene 17 CASAS; igl. parr. (San Justo y Pastor), servida por un cura de ingreso, y presentacion de los vec., previa oposicion ante el ordinario; una ermita (el Cristo de Celada), y una fuente de medianas aguas. Entre este pueblo y los de Juara y Sotillo, sostienen por temporada una escuela de primeras letras á cuyo maestro dan los niños que la frecuentan, dos celemines de centeno cada uno y un pan de entrada. Confina N. San Pedro de Valderaduey;

E. Cea; S. Juara, y O. San Martin de la Cueva, á una leg. el mas distante. El TERRENO es de mediana calidad, y sin mas aguas que las de un arroyo que suele secarse en el verano. Solo tiene un monte de poca leña, insuficiente para el consumo del pueblo. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA en Sañices del Rio. PROD.: centeno, trigo y algunas legumbres; cria ganados en corto número, y caza de conejos y liebres. POBL.: 13 vec., 44 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CELADA DE ROBLECEDO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25): srr. en terreno elevado, espuesto á los vientos del N. y E.; el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes pulmonias y dolores de costado. Tiene 74 CASAS, la consistorial; una escuela de primeras letras á la que asisten 40 niños, cuyo maestro está dotado con 220 rs.; una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario, y una igl. parr., bajo la advocacion de Sta. Eulalia de Mérida, servida por un cura párroco: tambien hay 2 ermitas dedicadas á San Roque y la Asuncion; esta se halla en el pueblo y aquella en el término, si bien pertenece en propiedad á San Felices y Herteruela. Confina N. Redondo; E. Herteruela; S. San Felices, y O. Verdena. El TERRENO es de mediana calidad y comprende 3 montes regularmente poblados, á los que llaman Matacorba, Avellanás y Dehesa; corre por la jurisd. un arroyo que nace en la sierra denominada Traviesas, el cual se incorpora con el Pisuerga. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en mal estado, y la CORRESPONDENCIA la reciben en Cervera los mismos interesados. PROD.: centeno, poco trigo y algunas arvejas y patatas; ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de muchas liebres y alguna que otra corza. IND.: la agricola, algunos telares de lienzos del pais y fabricacion de piedras de mofino. POBL.: 38 vec., 198 alm. CAP. PROD.: 59,780 rs. IMP.: 2,752.

CELADA DEL CAMINO: v. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 leg.): srr. en llano entre dos elevadas colinas; la una á la dist. de 1/2 leg. y la otra 1/4; está combatida por el viento N., el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes, tercianas. Tiene 80 CASAS, la consistorial en la que tambien se halla la cárcel, un palacio propio del marqués de Barrio, una escuela de primeras letras á la que concurren 30 niños, cuyo maestro está dotado con 40 fan. de trigo, y una fuente á la salida de la pobl. de riquisimas aguas para el surtido del vecindario: hay una igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel Arcángel, servida por 3 beneficiados, y una ermita dedicada á Sta. Cristina, á la der. del camino real para Burgos, la cual está sirviendo de pajar desde la guerra de la Independencia. Confina el TÉRM. N. Arroyo y Villavieja: E. Estepar; S. Velbiestre, y O. Villaldemiro. El TERRENO es de buena é infima calidad, y lo fertilizan las aguas del r. Arlanzon. CAMINOS la carretera real de Valladolid á Burgos pasa por medio del pueblo, y se halla en regular estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Pampliega 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y lino de muy buena clase; ganado yeguar y vacuno; caza de perdices y codornices, y pesca de barbos y truchas. IND.: la agricola y un molino con dos ruedas. COMERCIO: estraccion de granos. POBL.: 76 vec., 284 alm. CAP. PROD.: 947,300 rs. IMP.: 88,023. CONTR.: 7,408 rs. 16 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 8,000 rs. y se cubre con propios y arbitrios.

En Celada del Camino acuchillaron los guardias de Corps en junio de 1835 á un cuerpo de carlistas que les quiso hacer frente.

CELADA DEL PARAMO (vulgarmente LAS CELADAS): l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 leg.): srr. en medio de dos cumbres donde le combaten los vientos del N., E. y O.; el CLIMA es frio pero bastante saludable. Tiene 36 CASAS, divididas en dos barrios dist. 400 pasos uno de otro, casa consistorial que tambien sirve para cárcel; una escuela de primeras letras concurrida por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 500 rs.; una igl. parr. en cada barrio, San Esteban Protomartir y la Asuncion de Ntra. Sra., servida cada una por un cura párroco, un cementerio bien ventilado, y varias fuentes fuera de la pobl., de cuyas frias y delgadas aguas se surte el vecindario. Confina el TÉRM. N. los Tremellos; E. Ros; S. Abellanosa, y O. tambien con este último pueblo: encuéntrase en él un desp. con el nombre de Quintanilla. El TERRENO es de segunda clase; comprende un monte de robles y dos pra-

deras particulares de 12 fan. de sembradura. A los 500 pasos del pueblo nace una fuente que forma un arroyo de donde sacan el agua para regar el lino y las patatas; atraviesa por sus inmediaciones y reuniéndose a él los derrames de otras fuentes sigue su curso hasta incorporarse con el r. Urbel que pasa 1/2 cuarto de leg. de su término; á las orillas del mencionado arroyo se ven varios olmos, fresnos, sauces y algun chopo, habiendo tambien algun arbolado de la primera especie entre las divisiones de las heredades llamados setos. Los caminos son de pueblo á pueblo, en mediano estado y la CORRESPONDENCIA se recibe de Burgos por medio del encargado del Boletín oficial. PROD.: trigo alaga, mocho, cebada, avena, lino, patatas y legumbres; ganado vacuno, lanar, asnal y caballar; caza de pocas liebres y perdices y alguna chorla; y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero que solo muele en el invierno. POBL.: 30 vec., 120 alm. CAP. PROD.: 715,220 rs. IMP.: 66,662. CONTR.: 2,783 rs. 12 mrs.

CELADA DE LA TORRE: l. con ayunt. de la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (2 leg.): sit. en un vallejo espuesto á los vientos del N. y SO.; su clima es muy frio y las enfermedades mas comunes constipados, cólicos y mal de estómago. Tiene 20 CASAS, la consistorial, una escuela de primeras letras concurrida por 12 niños de ambos sexos sin mas dotacion que las asignaciones de los mismos que componen la cantidad de 500 rs.; una igl. parr. dedicada á Sta. Cristina, y 2 fuentes dentro de la pobl. y varias en el término, de cuyas frescas y delgadas aguas se surte el vecindario para su consumo doméstico y abrevadero de los ganados. Confina N. Rioseras; E. Rio Zerezo; S. Villayerno Morquillos, y O. Soto Palacios. El terreno es arenoso y comprende dos pequeños prados y una alameda de chopos y sauces: lo bañan diferentes arroyuelos formados por los derrames de las fuentes de que se ha hecho mérito: los caminos son de pueblo á pueblo y se hallan en regular estado. PROD.: trigo alaga, mocho y valenciano, cebada, centeno, avena y varias especies de legumbres; ganado vacuno, yeguar y lanar; y caza de liebres y codornices. IND.: la agricultura. POBL.: 22 vec., 71 alm. CAP. PROD.: 837,300 rs. IMP.: 73,329. CONTR.: 2,082 rs. 21 mrs.

CELADA DE LOS CALDERONES: l. en la prov. de Santander (15 leg.), part. jud. de Reinosa (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (17), ayunt. de Campó de Suso: sit. en un llano. Tiene igl. parr. (San Roman), servida por un cura; y 2 ermitas, una dentro del pueblo y otra entre término del mismo y Villar dedicada á San Miguel, en ella se celebran las funciones religiosas por este ayunt. y el de Argüeso. Confina N. Abiada de Suso; E. Barrio de Argüeso; S. Naveda, y O. Enrambasaguas. El terreno es de mediana calidad, le fertilizan las aguas del r. Hija, al que cruza un buen puente, por medio de un cáuce en que hay algunos molinos, y PROD. trigo, cebada, legumbres y pastos para ganado vacuno y lanar que cria. POBL.: 21 vec., 100 alm. CONTR.: con el ayunt.

CELADA DE LOS MARLANTES: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Enmedio, en cuya herm. se halla sit. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y pastos; cria ganado vacuno y lanar, y alguna caza. POBL. y CONTR. (V. el art. de ayunt.)

CELADAS: l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Teruel (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (6): sit. en una hondonada que hay en medio de la crecida llanura al N. de Teruel; su clima es saludable. Tiene 229 CASAS de construccion regular, inclusa la municipal, distribuidas en una plaza y varias calles; una escuela de niños concurrida por un corto número de alumnos, sin dotacion fija; otra de niñas, retribuyendo á la maestra los padres de las educandas; una igl. parr. servida por un cura, cuya vacante se provee por el ordinario en concurso general: los vec. se surten del agua de una fuente que hay en el l.; se encuentran á un lado de la pobl. restos de fortificaciones moriscas. Hay en los alrededores un santuario llamado Virgen de la Salud, representada en un cuadro de lienzo de un mérito sobresaliente. A la falda del monte llamado Carrasquitos se encuentra una ermita denominada Sta. Bárbara. Confina el término con los de Camañas, Conced, Causde y Villarquemade, á 2 horas de dist. de dichos pueblos; en su radio hay un monte poblado de pinos, de los que periódicamente se hacen algunos cortes. TERRENO: si las lluvias asisten, es bastante fértil. CAMINOS: son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Teruel por cartero. PROD.: trigo,

centeno, cebada, patatas, nabos; cria ganado lanar; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: se fabrican calcetas. COMERCIO: esportacion de calcetas é importacion de otros art. POBL.: 226 vec. y 904 alm. CONTR.: 21,163 rs.

CELADILLA DE SOTOBRIN: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (2 1/2 leg.); sit. al pie de una cuesta, está bien ventilado y es uno de los pueblos mas frios del valle Hubierna. Tiene 44 CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras para niños de ambos sexos; una igl. parr., bajo la advocacion de San Miguel Arcangel, servida por un cura párroco; una ermita á la dist. de 1/3 de leg. dedicada á Ntra. Sra. de Sotobrin, y una fuente dentro de la pobl. y 2 en el término para el consumo del vecindario. Confina N. Hubierna; E. Quintana-ortuño; S. Soto-palacios, y O. Rebolleda. El terreno es de bastante buena calidad y se halla fertilizado por las aguas de un pequeño arroyo que corre por la jurisd. CAMINOS: son de pueblo á pueblo en regular estado. PROD.: trigo alaga, cebada, avena, yeros y legumbres; ganado vacuno, lanar y caballar, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y cria de caballos para vender, muy duros y útiles para el trabajo. POBL.: 41 vec., 132 alm. CAP. PROD.: 807,410 rs. IMP.: 81,754 rs. CONTR.: 4,077 rs. 16 mrs.

CELADILLA DEL PARAMO: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villadongos: sit. en terreno llano; su clima es saludable. Tiene igl. parr. (Degollacion de San Juan Bautista), servida por un cura de primer ascenso y presentacion de los vec. Confina N. Velilla de la Reina; E. Robledo de la Valdonceña; S. Villadongos, y O. Sta. Marina del Rey y Palazuela. El terreno es de buena calidad, sin mas beneficio de aguas que las llovedizas y de una fuente bastante regular que brota en el pueblo, y otras varias en el término. Los caminos son locales y carreteros. PROD.: granos, legumbres, pastos y ganado. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. el art. de ayunt.)

CELADILLA DEL RIO: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (12 leg.), part. jud. de Saldaña (1 1/2), dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid. Sit. á las márg. del r. Carrion, está bien ventilado y goza de clima saludable. Tiene unas 40 CASAS, la de ayunt., escuela de primeras letras para niños de ambos sexos y una igl. parr. (la Transfiguracion) servida por un cura párroco. Confina el término N. Pino del Rio; E. Valcavaddillo; S. Poza de la Vega, y O. Villosilla. El terreno es en parte llano y de buena calidad, y en parte agrio, frio y montuoso, fertilizándolo las aguas del r. arriba espresado. CAMINOS: son de pueblo á pueblo en regular setado. PROD.: trigo, centeno, lino, cebada, legumbres; mucho ganado lanar, alguno vacuno, caballar y mular; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de anguilas, barbos y otros peces menores. POBL.: 15 vec., 78 alm. CAP. PROD.: 14,990 rs. IMP.: 300.

CELAGUANTES (SAN JULIAN): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 leg.), ayunt. de Peroja: sit. en la confluencia del r. Sil con el Miño en terreno quebrado y desigual, con libre ventilacion y clima sano. Comprende el l. de su nombre y las ald. de Airoa, Cascallal, Eiroa, Enfesta, Forjan, Fontao, Fontelas, Iglesia, Lania, Lamiña, Padreciños, Paleira, mitad de Poin de Abajo, pues la otra mitad corresponden á la felig. de Santiago de Carracedo, Quintela y Sta. Baya, que reunen 40 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Julian está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de provision ordinaria; hay tambien una ermita de propiedad particular. Confina el término N. felig. de Temes; E. con la de Beacan; S. con la de Carracedo, y O. con la de Villarrubin. El terreno es montuoso poblado de castaños y otros arbustos que sirven para construccion y combustible; los caminos son locales y malos por la aspereza del terreno: el correo se recibe en Orense. PROD.: centeno, cebada, vino, maiz, lino y castañas. POBL.: 40 vec., 170 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CELANOVA: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la v. de su nombre, y de las felig. de Albos, Amoróce, Ansemil, Bangueses, Barja, Berredo, Bobadela, Cañon, Cejo San Adrian, Cejo Sta. Maria, Doméz, Fechas, Gontan, Morillones, Orga, Orille, Portela, Rabal, Sotomel y Vega: la que pertenecia al señ. del monast. de Benedictinos existente en la mencionada v.

CELANOVA: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. y c. g. de la Coruna (26). Sit. á la izq. del r. Arnoya con buena ventilacion y clima sano;

Ademas de la felig. de su nombre, comprende las de Amoroce, Santiago; Ansemil, Sta. Maria; Barja, Sto. Tomé; Bobadela, Sta. Maria; Cañon, San Lorenzo; Fechas, Sta. Maria; Morillones, San Pedro; Orga, San Miguel; Rabal, San Salvador, y Veiga, Sampayo. El ayunt. reside en la v. de su título. Confina el TÉRM. municipal N. r. Arnoya; E. y S. con el ayunt. de Bola, y O. con los de Acebedo y Villanueva de los Infantes; le cruza por el lado sept. el r. Arnoya, en el que y cerca de la felig. de Barja confluye el riach. *Sorga*, el cual cruza de S. á N. dejando á su izq. á la cap. del ayunt. El TERRENO participa de monte y llano, y abunda en árboles á propósito para la construccion civil y náutica. Los CAMINOS son vecinales y su mayor parte de herradura, atravesando tambien por el térm. el que conduce á Orense: el CORREO se recibe de dicha c. 2 veces á la semana por baligero. PROD.: cereales, legumbres, lino, vino y frutas de varias clases; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de varias especies; y pesca de truchas, anguilas, sábalos y lampreas en el r. Arnoya. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios, dedicándose las mujeres al blanqueo de madejas de hilo: el comercio consiste en la esportacion de géneros y frutos sobrantes, é importacion de los que hacen falta. POBL.: 866 vec., 4,330 alm. CONTR.: 42,462 rs. Ascende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 4,000 rs. vn. que se cubren por reparto entre los vec., y el secretario de ayunt. se halla dotado con 2,200 rs. anuales pagados de dicho fondo.

CELANOVA: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Orense, aud. terr. y c. g. de la Coruña, compuesto de los ayunt. de Acebedo, Bola, Cartelle, Cortegada, Freas de Eiras, Gomesende, Merca, Puentevega, Quintela de Leirado, Villamea, Villanueva de los Infantes, y el de su nombre, que comprenden las felig. de:

Acebedo.	San Jorge.	Ansemil.	Sta. Maria.
Alcazar de Mil-		Balongo.	San Martin.
manda.	Sta. Maria.	Barja.	Sto. Tomé.
Amoroce.	Santiago.	Berredo.	Sta. Eulalia.
Anfeoz.	Sta. Eulalia.	Berredo.	San Miguel.

Bobadela.	Sta. Maria.	Pardavedra.	Santiago.
Cañon.	San Lorenzo.	Parderrubias.	Sta. Eulalia.
Cartelle.	Sta. Maria.	Penela.	Santiago.
Casardeita.	Santiago.	Penosinos.	San Andrés.
Castromao.	Sta. Maria.	Penosinos.	San Salvador.
Celanova.	San Verisimo.	Pereira de	
Corbillon.	Sta. Maria.	Montes.	Sta. Maria.
Coujil.	Sta. Maria.	Podentes.	Sta. Maria.
Entrambosrios	Sta. Marina.	Poulo.	San Pedro.
Escudeiros.	San Juan.	Proente.	San Andrés.
Espinoso.	San Miguel.	Puentevega.	San Verisimo.
Faramontaos.	San Ginés.	Rabal.	San Salvador.
Fechas.	Sta. Maria.	Rabiño.	San Benito.
Forjas.	San Juan.	Refojos.	San Verisimo.
Freas ó Freas		Riomolinos.	San Salvador.
nes de Eiras.	Sta. Maria.	Rubias.	Santiago.
Freijó.	Sta. Cristina.	Salucedo.	San Pedro.
Fustanes.	San Lorenzo.	Sande.	San Salvador.
Leirado.	San Pedro.	Seixadas.	San Juan.
Leirado.	Sta. Maria.	Sorga.	San Mamed.
Merca.	Sta. Maria.	Solomel.	Sta. Leocadia.
Merens.	San Ciprian.	Trado.	San Pelagio.
Mezquita.	San Pedro.	Veiga.	San Munio.
Milmanda.	Sta. Eufemia.	Veiga.	San Payo.
Morillones.	San Pedro.	Villamea.	Sta. Maria.
Mosteiro.	San Pedro.	Villanueva.	San Salvador.
Mundil.	Sta. Maria.	Villar de Va-	
Olás.	Sta. Maria.	cas.	Sta. Maria.
Orga.	San Miguel.	Vivero.	San Juan.
Paizás.	San Salvador.	Zarracós.	San Andrés.
Pao.	Sta. Maria.		

En cuyas felig. existen algunas v. y gran número de l. y cas., de que hacemos mencion en sus respectivos art. Las dist. de los ind. ayunt. entre sí, y las que median desde cada una de sus cap. á la de prov., dióc., aud. terr., c. g. y á Madrid, aparecen en el siguiente estado:

CELANOVA : cab. del part. jud.														
1	Acebedo.													
1/2	1	Bola.												
1 1/4	1 1/2	2	Cartelle.											
3 1/2	1 1/2	4	1 1/2	Cortegada.										
1	1/2	1 1/2	1/2	1	Freas de Eiras									
2	1	2	1/2	1/2	1/2	Gomesende.								
1 1/2	1	1	1	2	1	1	Merca.							
2 1/2	1/2	1 1/2	1	1/4	1	2	2 1/2	Puentevega.						
2 1/2	1/2	1/2	1 1/2	1	1	1 1/2	3	1	Quintela de Leirado.					
1	1/4	1/4	1	3/4	1/2	1/2	1 1/2	1	1/2	Villamea.				
1/4	1/4	2	1 1/2	1 1/2	1/2	2	1	2	1	1/2	Villanueva de los Infantes.			
3	3	3	3	5	3 1/2	5	2	5	4 1/2	4	3	Orense.		
26	27	28	25	26	26	23	25	27	28	26	26	23	Coruña.	
77	78	78	78 1/2	79	78	79	78 1/2	79 1/2	80	78	77	79 1/2	98 1/2	Madrid.

Se halla srr. al S. de la cap. de prov. é izq. del r. *Miño*, con libre ventilacion y CLIMA bastante sano, pues no se esperimentan otras enfermedades comunes que las estacionales, y algunas calenturas intermitentes en los puntos mas próximos á los rios.

Confina por N. con el part. de Orense; al E. con el de Allariz; por S. con el de Bande, y al O. con el de Ribadavia; mediando el r. *Miño*, que pasa por el límite NO. y recibe en las cercanias de Arnoya (part. jud. de Ribadavia) el r. del mismo nombre, el cual penetra por el E. y confines de Allariz, y

corre hácia el O.; es bastante caudaloso y tiene varios puentes, siendo el mas notable uno reconstruido poco ha de orden del Gobierno en las inmediaciones de Villar de Vacas, al que se dió el nombre de Puente Nuevo en vez del de Valzada que anteriormente tenia. En dicho r. Arnoya, y no lejos de la felig. de Barja, desagua un riach. llamado *Sorga*, el cual se forma en la parr. de su nombre y corre de S. á N.: confluendo igualmente en el anterior el r. *Tuño* que tiene origen en las faldas septentrionales de las sierras de *Penagache*, y baña las felig. de Milmanda. Tambien cruza por este

part. de S. á O. el r. *Deva*, el cual naciendo igualmente al N. de las referidas montañas, pasa por la parr. de Puente de Deva, á la que da este nombre, porque efectivamente tiene allí un puente de buena y sólida construcción, y confluye en el Miño á corta dist. Otros riach. mas ó menos considerables atraviesan por el térm. en diferentes direcciones y todos van á depositar sus aguas, bien en el Miño y Arnoya, ó en sus principales mencionados afluentes. Brotan además en distintos parages fuentes de puras y saludables aguas que utilizan los vec. para beber y otros objetos; hallándose en las inmediaciones del l. de Cortegada á la izq. del Miño, 2 manantiales de agua termal, que segun la esperiencia es á propósito el uno para curar las enfermedades cutáneas y el otro la gota, reumatismos y otras dolencias del mismo género.

El terreno en lo general es montuoso y quebrado, pero bastante fértil, especialmente en el valle de Celanova, donde cambien se encuentran cerros aislados y de poca altura: tanto estos como los demas que hay hácia el S. y pueden considerarse ramificaciones de las indicadas sierras de Penagache y montes de *Penama*, se ven poblados de árboles de varias clases, arbustos, matorrales y abundantes yerbas de pasto; hallándose en distintos sitios plantas medicinales de mucha estimación.

Los CAMINOS ya sea locales, ya los que dirigen á los part. inmediatos, se encuentran en mal estado y con dificultad sirven para el tránsito de carros del país; sin exceptuar tampoco el camino que va á Orense y se enlaza con otros que conducen á Castilla y á las prov. de Lugo, Coruña y Pontevedra.

PRODUCCIONES. Se cosecha trigo, centeno, mijo, maíz, castañas, lino, patatas, nabos y otras legumbres, hortaliza, vino y frutas de varias especies: se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, mular, de lana y cabrio: hay bastante caza de pelo y de pluma, no faltan animales dañinos y en los r. se encuentra pesca de diferentes clases, particularmente en el Miño y Arnoya, que ofrecen truchas, salmones, sábalos y lampreas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura, ganadería, molinos harineros, telares de lienzos de lino (en cuyo blanqueo se esmeran las mujeres de este part.), y de paños burdos y estamenes para el vestido ordinario; dedicándose tambien algunos vec. á la arriería y á los oficios mecánicos de primera necesidad. Las operaciones comerciales se reducen á la estracción de frutos sobrantes é introducción de los géneros de vestir y comestibles necesarios. En la cap. del part., y en las felig. de Cartelle y Villanueva se celebran ferias mensuales, cuyo tráfico igualmente consiste en ganados, géneros y frutos del país, coloniales y ultramarinos.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	FELIGRESIAS DE QUE SE COMPONEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.										CONTRIBUCIONES.			
			VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.					Elejidos.	Aballos.	Tenientes.	Regulares.	Soldados.	Suplentes.	Ale. peñinos.	JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE								Cupo de sold. cor- resp. a una qta. de 25,000 hombr.	Por		
					Conte- lugenta.	Pura- purita.	TOTAL.	18 años.	19 años.								20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	RS VN.	R. M.		RS. M.		
																											ayunta- miento.	Por vecino.
Acebedo.	ORENSE.	3	411	2055	189	12	201	189	1	1	6	1	6	3	23	7	18	11	15	6	7	87	3'8	16907	41	4	8	7
Bola.		7	602	3010	303	7	310	303	1	1	8	1	7	7	27	15	21	36	32	14	16	161	5'6	27564	45	26	9	5
Cartelle		7	789	3945	421	7	428	418	1	1	8	1	7	7	43	41	49	44	40	16	17	250	10'4	42961	54	15	10	29
Celanova.		11	866	4330	293	11	304	281	1	1	8	1	7	11	50	46	36	46	36	20	27	261	10'6	42469	49	1	9	27
Cortegada.		4	520	2600	393	5	398	310	1	1	8	1	7	4	24	31	15	14	18	16	13	131	3'5	33564	64	18	12	30
Freas de Eiras.		4	550	2750	239	3	244	229	1	1	6	1	6	4	15	21	12	18	8	10	3	87	3'3	19613	35	22	7	4
Gomesende		3	729	3645	339	3	342	339	1	1	8	1	7	3	55	21	36	24	16	11	21	184	4'2	39644	54	18	10	29
Merca		10	574	2870	264	14	278	256	1	1	8	1	7	12	50	33	41	44	45	31	29	273	9'5	39260	68	13	13	23
Puente de Deva		2	350	1750	180	2	182	120	1	1	6	1	6	2	7	8	4	12	11	2	3	47	2	17599	50	9	10	2
Quintela de Leirado		3	404	2020	216	3	219	216	1	1	6	1	6	3	14	14	13	19	21	9	10	100	4'8	23701	56	6	11	24
Villameá.		5	582	2910	272	1	273	270	1	1	8	1	7	5	20	24	25	22	27	9	2	129	4'2	18880	31	15	6	15
Villanueva de los Infantes		7	596	2980	256	6	262	247	1	1	8	1	7	7	27	24	25	24	24	11	5	140	6'1	34726	58	12	11	22
TOTALES.		66	6973	34861	3365	76	3441	3178	12	12	88	12	80	68	355	285	295	314	293	155	153	1850	68	356888	51	6	10	8

NOTA. La riqueza imp. de cada ayunt. no se manifiesta en la matricula catastral de la prov.; por cuya razon no ha podido presentarse en este cuadro; sin embargo, para suplir esta falta en lo posible, regularemos la del part. entero proporcionalmente á su vecindario, respecto á la prov. en rs. vn. 4.008,132, de cuya cantidad el importe de las contr. viene á ser el 8'73 por 100; incluyéndose en ellas la de culto y clero, que al respecto de 2'07 por 100 de la misma riqueza, debe importar rs. vn. 84,624, ó sean 12 rs. á mrs. por vec. y 2 rs. 15 mrs. por habitante.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 106, de los que resultaron absueltos de la instancia 21 y libremente 13; penados presentes 65 y contumaces 7, y 2 reincidentes en el mismo delito: de los acusados 7 contaban de 10 á 20 años de edad; 70 de 20 á 40; 22 de 40 en adelante; ignorándose la edad de 7; 94 eran hombres y 21 mujeres, 41 solteros y 65 casados; 43 sabían leer y escribir, 34 carecían de toda instrucción, y de 29 no aparece esta circunstancia; 4 ejercían profesión científica ó arte liberal, y 102 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 45 delitos de homicidio y de heridas, 1 con arma de fuego de uso lícito y 1 de ilícito; 1 con arma blanca permitida; 8 con instrumento contundente; 1 con veneno y 33 con instrumentos ó medios no expresados.

CELANOVA (SAN VERISIMO DE): v. cap. del part. jud. y ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.): con adm. subalterna de rent.: sit. á la caída de una cord. de montes que la rodean por E., S. y O. principiando aquí el ameno valle del mismo título, que se extiende 1 leg. en todas direcciones; de modo que la posición de la v. es sumamente agradable, pues se descubre desde allí porción de l. diseminados en el valle, y á lo lejos las montañas de San Mamed, San Tirso y el Medo ó monte de los Milagros. Combátienla principalmente los aires del NE.: el CLIMA es templado, y tan saludable, que las personas llegan á edad muy avanzada, contándose algunas de mas de 100 años. Al tiempo de su fundación era esta v. un casar con 3 vec. que sucesivamente aumentaron la pobl. hasta el número de 300 CASAS que actualmente tiene: todas en un principio constaban de un solo piso, porque los monges, de que luego hablaremos, no permitían levantarlas sino hasta la altura de las ventanas del convento, ejerciendo semejante derecho fundados en una cláusula del *foro* á que, según decían, estaba sujeto el caserío de la v. Ahora habiendo cesado tan desmedida influencia, se han levantado algunas, bien que muchos vec. se abstienen de hacerlo por temor de que vuelva á suceder lo que en el año de 1824; pues todas las casas que durante la anterior época constitucional se alzaron á mayor altura, fueron demolidas y obstruidas sus luces hasta la indicada línea cuando los monges regresaron á dicho monasterio. Se hallan distribuidas en 5 calles que son otros tantos ramales de una misma ó principal; por lo comun estan mal empedradas y poco limpias. Hay 2 plazas de las cuales la mayor llamada de la Constitución, existe enfrente del conv., es un cuadrilongo de 342 pies de N. á S. y de 150 de E. á O.; á lo largo y por el medio tiene una rambla recientemente embalsada que sirve de paseo, un espón de cantería con 3 órdenes de asientos en forma de escalones, y en el centro una fuente de un solo caño colocado en la parte superior de un pilar de 8 pies de altura con una balsita ó pilón de 5 pies en cuadro. La otra plaza denominada del Crucero, porque habia uno en el centro, es de figura pentágona oblonga, con soportales desiguales por el lado del N. y tiene de circunferencia 540 pies. Se cuentan en la v. 6 tiendas de quincalla, y abacería, 4 de paños y otros géneros de lana y seda, y distintos hornos de pan coe; 2 escuelas de primeras letras, frecuentada la una por 50 niños y la otra por 40 niñas, cuyos respectivos maestros están suficientemente dotados, y una cátedra de latinidad: dichas escuelas son particulares; pero se trata de establecer 2 elementales completas para ambos sexos, cada una dotada con 150 ducados y un real mensual por cada alumno. No hay cárcel propia del part., y sirve hasta ahora la misma que habia cuando los monges ejercían el señ. jurisd., es muy reducida, insegura y mal sana. Recientemente ha concedido el Gobierno la parte del monasterio suficiente para cuartel, cárcel, casa consistorial, escuelas de primera educación y otros usos públicos. La ant. igl. parr. se halla sit. al extremo meridional de la v., es de construcción muy remota, de una sola nave, sin bóveda, con 3 altares viejos y de poco gusto; y tan pequeña que en ella no cabe la tercera parte del vecindario, por lo cual se trasladó el culto poco ha á la magnífica igl. del monasterio de que vamos á ocuparnos: desempeña dicho culto un cura, cuyo destino es de entrada y de provision mista. En el centro de la v. y formando el lado oriental de la plaza Mayor, existe el grande y majestuoso monast. de Benedictinos, fundado por San Rosendo en 935 siendo ob. de Dumio, según el maestro Yepes cronista ge-

neral de la órden, y según otros autores en el de 973. Tiene el conv. 2 suntuosos claustros; el que era procesional, de bella arquitectura con columnas cuadradas y redondas y una hermosa bóveda toda de cantería; sobresaliendo en el segundo cuerpo de dicho claustro un magnífico balconaje de hierro: hay en su centro una fuente con 3 órdenes de caños sobre otros tantos pilones, colocados uno sobre otro y sostenidos los dos superiores por una columna que comunica el agua á todos con abundancia. El segundo claustro es mas moderno, de arquitectura sencilla y de buen gusto, pero no tan bonito como el anterior; por sus lados interiores del E., S. y O., tiene tambien una especie de balconaje que sirve de entrada á las habitaciones, para cuyo necesario objeto fué introducido en la pared despues que se concluyó esta; siendo por lo tanto muy admirable dicho balconaje conocido con el nombre de el *Poleiro*. Parte del frontispicio de la plaza Mayor es un trozo de conv. construido á principios de este siglo; de arquitectura moderna y de mucho gusto; en su piso segundo está la magnífica cámara abacial. Entre las piezas mas notables de el interior debe reputarse la sala del capítulo, donde los monges celebraban sus juntas ó consejos, y depositaban los muertos antes de darles sepultura; es de 40 varas castellanas de largo y 20 de ancho; toda de cielo raso, y en el pavimento un famoso mosaico de ladrillos de diferentes colores, con una buena banqueria de madera al rededor, y en el extremo occidental un altar en que se conserva la efigie de un Nazareno ó Ecce-Homo, obra preciosa de escultura. Por este salon se pasaba al archivo que es una media naranja de considerable espesor é impenetrable al fuego por su construcción, puertas de hierro y demas precauciones realizadas al efecto. El destino actual de este vasto y precioso edificio, es, como hemos indicado, para casa consistorial, cuartel, comandancia militar, administracion de rentas, y depósito de sal y habitaciones particulares, hallándose abandonada la mayor parte de el mismo, que ha sufrido grandes deterioros. Algunas de sus preciosidades artísticas se trasladaron á Orense, conservando aun cuadros y pinturas de mucho mérito, tales como los de la familia de San Rosendo. La igl. del monasterio, que según hemos dicho sirve de parr., es de las mas suntuosas de España por su solidez y arquitectura de órden dórico, con paredes, bóvedas y torre de cantería primorosamente trabajada: consta de 3 naves, teniendo 200 pies de largo, 130 de ancho y 90 de altura hasta la bóveda, donde principia una media naranja de mucho mérito, sobre la cual existe el hermoso farol que comunica luz al interior del templo por 4 vidrieras; en el punto de que arranca la media naranja hay una galería de madera pintada de blanco con remates sobredorados y arcos de hierro sobre un cornisamento de cantería; igualmente se ve otra tambien al rededor de la igl. y junto á la bóveda. Tiene 2 coros, uno de ellos bajo, en el centro de la nave interior, separado por 6 pilares que sostienen otros tantos arcos de bóveda de cantería y otro alto al extremo occidental de la igl. sostenido por una hermosa bóveda. Es notable la sillería de ambos: la del primero es de nogal tallado en que se representan de medio relieve las vidas de San Rosendo y San Benito y demas Santos de la órden: se comunica con el resto de la igl. por una puerta colosal, en cuyas dos hojas se hallan talladas de medio relieve las efigies de San Pedro y San Pablo que son una notabilidad en la escultura. La sillería del coro alto es de igual madera, y sus respaldos estan filigranados con mucho gusto. A la izq. de este coro existe un buen órgano. Antes de la supresion de los conv. se hallaba dedicada esta igl. á San Salvador, patrono del monasterio; hoy lo está á San Verisimo que es el titular de la parr. Tiene 11 altares todos de hermosa talla; á ambos lados del mayor 4 grandes columnas, sobre cuyos chapiteles estan las efigies de cuerpo entero y á caballo de 4 Santos, entre ellos San Fernando, Santiago y San Millán. A uno y otro lado del mismo altar y en magníficas urnas se conservan los cuerpos de San Rosendo y San Torcuato: y á espaldas del altar de San Rosendo está el cuerpo de su madre Ilduara, y el de una hija suya llamada Adosinda (según dice Ambrosio de Morales). Tiene dos sacristías, la una á la der. del altar mayor y la otra mas chica á la izq. La fachada corresponde á la magnificencia del templo y se halla alineada con la de la cámara del monasterio que sigue por su der.: es de cantería muy bien construida con 4 grandes columnas aisladas y de una sola piedra á cada lado de la

gran portada en su primer cuerpo, teniendo 2 columnas menores en el segundo. Sobre la colosal puerta existe la estatua de San Benito, de cuerpo entero y en los intercolumnios las de San Rosendo y San Torcuato. Contiguo al conv. por la parte del E. está el jardín del Noviciado con un buen estanque de piedra y una capilla de San Miguel: sigue la huerta de la verdura, y al N. del edificio la de los frutales, ambas de mucha estension. Hacia el E. se dilata el magnifico bosque circundado de alta muralla, con varias fuentes de buenas y abundantes aguas todas de piedra y con asientos inmediatos. Actualmente el bosque, jardín y huertas pertenecen á D. Santiago Sanz Martínez, del comercio de Orense, quien lo redujo casi todo á tierras de labor, y construyó en dicho bosque una fáb. de curtidos. Confina el térm. por N. con Villanueva de los Infantes; por E. felig. de Morillones; por S. con la de Cañon, y por O. con la de Amoroe; de cuyos límites dista la v. 1/4 leg. En varios puntos brotan fuentes de esquisitas aguas para beber y otros usos. El terreno participa de monte y llano; el primero no forma cord. alguna dentro del valle, sino que los cerros estan aislados: la mayor parte es de riego, aunque hay bastante de secano, pero todo fértil, y aun el inculco es susceptible de producciones agrícolas. Hay mucho arbolado de todas clases, sotos, frutales, y aunque en el térm. de la v. se encuentra poco combustible, abundan de este art. las montañas inmediatas; tambien se hallan prados con muchas y sustanciosas yerbas de pasto. Unicamente cruza por el térm. un riach. llamado de la Sierra, que se forma de las vertientes del monte titulado Casa de la Nieve al S. de la pobl., marcha por el extremo meridional de la misma, entra por el bosque del conv. y desagua en el *Sorga* en la felig. de Morillones: á su paso por cerca de la v. tiene un puente de piedra de un solo arco, denominado puente de la *Hermida* por hallarse junto al arrabal de este nombre, y sus aguas crían algunas anguilas. El camino mas notable es la carretera que conduce á Orense, la cual es bastante dificultosa para carruajes: los demás caminos son de pueblo á pueblo, de herradura y carros del pais en mediano estado. El correo se recibe de la cap. de prov. 2 veces á la semana por balijero; pero debería recibirse en los 3 días marcados segun el actual arreglo de este ramo, y tambien sería muy conveniente que aqui se estableciese una caja para todos los demas pueblos comarcanos y hasta Portugal. prod.: trigo, cebada, centeno, mucho maíz, legumbres, hortaliza, algun vino, lino, castañas y frutas de varias especies; sostiene ganado lanar, cabrio y de cerda, y el vacuno preciso para las labores; hay abundante caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. IND. y comercio: ademas de la agricultura y fáb. mencionada de curtidos, se cuentan 3 molinos harineros, dedicándose tambien los vec. á fabricar casullas y otros ornamentos cel.; muchos á la arrieria; y crecido número de mujeres á la filatura y tejido de lienzos de lino, sobresaliendo en el blanqueo de madejas de hilo: las principales operaciones comerciales se reducen á la extraccion de frutos y productos sobrantes ó importacion de los necesarios, en particular vino y granos. Hay 2 mercados, de los cuales uno se celebra en jueves y es el mas concurrido por los especuladores en granos, ganado de cerda, quincalla, frutas, lienzos y pescado de varias clases; el otro se realiza en lunes, y su tráfico consiste en granos y algun pescado. El dia de San Rosendo ó 1.º de marzo, se celebra una feria denominada de las *Marsas* por dicha última circunstancia: en ella, ademas de especularse sobre los géneros y frutos ya referidos, se trafica sobre paños, sedas y platerias procedentes de Orense y de otros puntos. POBL.: 292 vec., 1360 alm. CONTR.: con los demas pueblos y felig. del ayunt. (V.) Esta v. fué de señ. ababengo mientras los monges ó su abad ponian en ella justicia, y tenian el señ. ó dominio directo. El mencionado abad se titulaba arcedian de Celanova, dignidad de la catedral de Orense, con asiento en el coro de la misma, por este concepto eran suyos los diezmos del curato dentro del térm. de la v.; esta fué fundada al mismo tiempo que el monast., es decir, en 935: no ha sufrido variaciones ni vicisitudes notables, ni en ella han ocurrido sucesos dignos de atencion.

Esta pobl. fué fundada por San Rosendo, ob. de Dumio, Mondonedo y Santiago por los años de 975: tomó el nombre de Celada por una celda que fabricó el santo en dicho sitio. En esta pobl. es donde se conserva su cuerpo: murió el 13 de mar-

zo del año 997. Por Celanova pasó en junio de 1809 el marqués de la Romana, que se retiraba de la persecucion del mariscal francés Soult.

CELAROA: l. en la prov. de Lugo ayunt. de Germade y felig. de San Mamed de *Moman*. POBL.: 5 vec., 23 almas.

CELAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), y ayunt. de Alvedro (1): sir. á la falda N. de la escarpada sierra del Jallo. CLIMA sano: tiene sobre 150 CASAS distribuidas en las ald. de Benseira Grande, Benseira Pequena, Celas de Abajo, Celas de Arriba, Hermida, Peiro, Rumbo y Ternande, con una escuela sostenida por los padres de los 30 niños y 3 niñas que á ella concurren. La igl. parr. (Sta. Maria) corresponde al arciprestazgo de Faro. El térm. confina por N. con San Martin de Sesamo, al E. Santiago de Castelo; al S. con la mencionada sierra, y por O. San Silvestre de Veiga: en el centro se halla una de poca altura, bañada por 2 arroyos que bajan del Jallo con direccion al N.; uno de ellos se dirige por la parte del E. siguiendo su curso por Castelo y Sueiro, baja á Sesamo, en donde se une con el que por el O. baja por la ald. y terr. de la Feria de Peiro, y que al pasar por Veiga, toma este nombre y continúa á la indicada felig. de Sesamo; desde donde marcha á mezclar sus aguas con las del Mero: el terreno es de buena calidad y no carece de arbolado: los caminos son medianos, y el correo se recibe por la Coruña. prod.: maíz, centeno, varias legumbres, patatas, lino y hortaliza: cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza y poca pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares para lino y lana; y comercio: el que le proporcionan para la venta del sobrante de sus cosechas y ganados los mercados de la Coruña. POBL.: 150 vec., 756 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CELAS DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de Sta. Maria de *Celas*. (V.)

CELAS DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de Sta. Maria de *Celas*. (V.)

CELAVENTE (SAN JUAN): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (3), dióc. de Astorga (18), ayunt. del Bollo (1/2): sir. á la izq. del r. *Jares* en terreno casi llano; la combaten los aires del N. y S. y goza de un clima templado, pues no se padecen otras enfermedades que reumas y pulmonías. Comprende ademas del l. de su nombre los barrios de Castelo, Fraga, Ortos y Videduo, que reunen 60 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, se halla servida por un cura cuyo destino es de entrada y se provee por la encomienda de San Juan de Jerusalem á quien corresponde; habiendo tambien una ermita en el barrio de Castelo, y otra en el de Ortos, dist. medio cuarto de leg. de la parr., que ninguna particularidad ofrecen. Confina el térm. N. r. *Jares*; E. felig. de San Martin; S. con la v. del Bollo, y O. con Lenteñais. Brotan en él varias fuentes que aprovechan los vec. para sus usos domésticos y riego de diferentes prados y tierras de labor; cruzando tambien por el térm. el espresado r. *Jares*, el cual nace en la sierra llamada Segundeira, toma el nombre de los pueblos por donde pasa, da impulso á 2 molinos harineros y confluye en el *Bibey*. El terreno participa de monte y llano, es de mediana calidad y abunda en castaños y yerbas de pasto: los caminos son locales y en regular estado: el correo se recibe en la v. del Bollo 3 veces á la semana. prod.: centeno, vino, patatas, judias y castañas; se cria ganado vacuno, de cerda y algun lanar; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas, anguilas y otros peces en el mencionado r. *Jares*. POBL.: 60 vec., 300 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CELAYA: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. y térm. de Ochandiano.

CELAYA: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud., ayunt. y térm. de Marquina.

CELDA (LA), vulgo LA CELLA DE TERNELLAS: ermita en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

CELEBANDICUM JUGUM: en el pais de los indigetes, dice Avieno, se levanta el alto Celebando que introduce en sus cabos en el mar.

.....Tum jugum Celebandicum,
In usque salsam dorsa porrigit Thetim.
(v. 525 y 526.)

Este monte es bien conocido hoy con el nombre de *Palafu-gel*, (Masdeu, tomo 17, pág. 319), cuyo promontorio se llama *Cabo San Sebastian*.

CELEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebreiro y felig. de San Estéban de *Linares*. (V.) POBL.: 9 vec., 45 almas.

CELEIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Pedro de *Maside*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CELEIRON: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de *Bea*. (V.) POBL.: 7 vec., 35 almas.

CELEIRON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Sta. Maria de *Asadur*. (V.) POBL.: 10 vec., 41 almas.

CELEIRON: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de San Mamed de *Puga*. (V.)

CELEIRON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Santiago de *Edrada*. (V.) POBL.: 6 vec., 30 almas.

CELEIRONS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Vicente de *Berres*. (V.) POBL.: 14 vec., 70 almas.

CELEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Vicente de *Cubelas*. (V.) POBL.: 4 vec., 28 almas.

CELEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de San Martin de *Celeiros*. (V.) POBL.: 10 vec., 60 almas.

CELEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Teixeira y felig. de San Martin de *Piedraflta*. (V.) POBL.: 33 vec., 165 almas.

CELEIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de San Pedro de la *Mezquita*. (V.)

CELEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramuin y felig. de San Martin de *Nogueira*. (V.)

CELEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Vitorio de la *Mezquita*. (V.) POBL.: 14 vec., 42 almas.

CELEIROS (SAN FELIX): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Puenteareas (2), dióc. de Tuy (4): sir. á la izq. de un riach. afluente en el *Tea*. La combaten todos los vientos y goza de clima bastante sano. Comprende los l. de Bayano, Bolta, Coto, Delgada, Espinas, Monte, Outeiro y Soutelo, que reunen unas 50 casas. La igl. parr. dedicada á San Felix está servida por un cura cuyo destino es de entrada y de provision de S. M. ó del diocesano, segun los meses en que vaca. Confina el térm. con los de Arcos, Battallanes, Oliveira y Guillade. El TERRENO participa de monte y llano, abunda en aguas y es de buena calidad. PROD.: centeno, maiz, patatas, vino, lino, frutas y yerbas de pasto, con las cuales mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 54 vec., 216 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CELEIROS (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (2), ayunt. de Chandreja: sir. á la izq. del r. *Navea*, en la falda de la sierra de Queijá, combatida por los vientos del NE. y NO.; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes reumas y pulmonías. Tiene unas 100 casas de mala fábrica y de escasas comodidades, porque sus hab. anteponen las de sus ganados á las suyas; hay escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños cuyo maestro percibe 30 ferrados de centeno de dotacion anual; y una igl. parr. dedicada á San Martin, que es anejo de la de San Payo de Abeleda: junto á la igl. se halla el cementerio en paraje que no perjudica á la salud pública. Confina el térm. N. Vozqueimado; E. monte comun; S. Chandreja, y O. r. *Navea*; brotan en el muchas fuentes que aprovechan los vec. para sus usos domésticos, abrevadero de ganados y otros objetos agricolas: el TERRENO participa de monte y llano, es bastante productivo, poblado todo de arbolado, con buenas deh. de pasto y muchos prados artificiales; criándose tambien en la espresada sierra de Queijá, tojos, esquilmos y sabrosas yerbas en primavera y estio, para toda clase de ganados. Los CAMINOS son locales, cruzando tambien por el térm. los que desde la cap. del part. dirijen á Cadelas y demas pueblos de Queijá, todos en mal estado; el CORREO se recibe de Tribes por balijero una vez á la semana. PROD.: centeno, patatas, vino,

castañas, nabos y hortalizas; hay jamones de esquisito gusto; se cria ganado de vacuno de excelente raza, caballar, algun mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, perdices, gamos y javalies, y pesca de truchas muy delicadas. IND. Y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia, hay molinos harineros para el surtido del pueblo; consitiendo las especulaciones comerciales en la esportacion de ganados para Castilla y demas frutos sobrantes, é importacion de los géneros de que carecen sus hab. POBL.: 40 vec., 120 alm. CONTR. con su ayunt. (V.) En el dia 24 de cada mes se celebra una feria de ganados, á la que concurren los del pais.

CELEIRIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Santiago de *Justás*. POBL.: 3 vec., 15 almas (V.).

CELEMIN: r.; nace en las gargantas del Cuervo, Aliso y Albaida, á 1/2 leg. de la venta de Sobalbarro, y 6 de la c. de Medina-Sidonia, part. jud. de este nombre, prov. de Cádiz: en su curso de N. á SO. pasa por el camino de Medina á Tarifa y va á parar al r. Barbate, en la deh. de la Mediana, térm. de Veger, por los trabajos hechos en la laguna de Janda donde antes desagüaba. Su cauce es hondo y pedregoso; lleva poca agua, formando charcos en el verano, y cria algunos barbos pequeños.

CELEMIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Catasós* (V.). POBL.: 5 vec., 35 almas.

CELERET, CELERICI: nombres que da el anónimo de Rábena á cierta pobl. que algunos congeturan ser la actualmente llamada *Gullera*. Otros piensan encontrar significada bajo aquellos nombres la *Thiar* que figura en el itinerario romano.

CELII: por contraccion de los patronimicos *Olontigi* y *Celii* se ha formado indudablemente en Plinio el nombre barbaro *Olontigiceli*. La patria de los *Celios* era probablemente la ant. v. de *Gelves*.

CELIN: ald. en la prov. de Almeria, part. jud. de Berja, térm. jurisd. y á 1/4 hora NE. de *Dalias*, sir. al pie de la sierra de Gador. Tiene 390 casas, la mayor parte de un piso y mala distribucion interior, una plaza de figura irregular, en cuyo centro está la igl. y junto á ella el cementerio, con perjuicio de la salud pública, y una escuela de instruccion primaria, sin dotacion, á la que concurren 42 niños y 10 niñas. POBL.: 425 vec., 2,300 hab. CONTR. y RIQUEZA con su ayunt. (V.)

CELIS: l. en la prov. y dióc. de Santander (10 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (29), ayunt. de Rionansa: sir. en un valle á las márg. del r. *Nansa*, cercado de alturas que le resguardan de los vientos del E. y O.; disfruta de clima sano. Tiene 80 casas divididas en 3 barrios ó ald. (Celis, Celuco, y Rielones); escuela de primeras letras, dotada con 1,100 rs. á que asisten 60 niños; igl. parr. en desp. y punto céntrico de los 3 barrios bajo la advocacion de San Pedro Apóstol, la cual es matriz de la que hay en Celis, dedicada á San Roque y San Jacinto; 4 ermitas (Ntra. Sra. del Carmen, San Antonio, San Juan y Ntra. Sra. de Trespaña); y varias fuentes por el térm. para el consumo del vecindario y abrevadero de los ganados. Confina N. Labarces y Rabago; E. Roix y Cabrojo; S. Lamason y Obero, y O. Cades, todos á 1 leg. excepto Cades que está 1/2. El TERRENO es de monte la mayor parte estéril para granos, pero abundante en pastos. El r. *Nansa* como queda dicho ameniza sus campos y mueve las ruedas de 3 molinos; el puente que le cruza y facilita el paso de Celis á los otros barrios, es digno de mencionarse por su estrechura; consta de un solo arco de piedra silleria con 99 pies de diámetro y 60 de altura y la particularidad de ser doble con una pasante á cada tercer bóveda que abraza los dos arcos; tiene varios estribos de piedra labrada, y cerrados 3 pequeños arcos de que constaba ademas: se construyó en el año 1750 y siguiente, á espensas de D. Juan Gutiérrez de Ruben, natural de este pueblo y vec. de Méjico. El Bados, la Mailla y Abesedo son los montes que se elevan en este terreno, poblados de roble, haya, encina, aliso y otros arbustos. Los principales caminos son el que va de Castilla á Santander, y el que cruza de Liébana á Cabezon y Comillas, tanto estos como los locales son algo incómodos: recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal, por baligero, los lunes, jueves y sábados por la tarde, y sale en los mismos dias. PROD.: maiz, alubias y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar;

caza jabalies, lobos y corzos; y pesca de truchas, anguilas y algun salmón. IND. Y COMERCIO: los molinos enunciados, exportacion de ganado vacuno, é importacion de granos y otros art. que faltan. POBL.: 68 vec., 300 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CELMA: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona, part. jud. de Bendrell, aud. terr., e. g. y dióc. de Barcelona. SIT. en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 30 CASAS; 10 ó 12 reunidas y las demas diseminadas; una igl. parr. (San Cristobal), servida por un cura de ingreso, que nombra el Gran Prior de la órden de San Juan de Jerusalem, que ejerce el derecho de patronato, desde la estincion de los templarios, á los cuales perteneció esta igl., y el edificio arruinado que se halla próximo á ella, que era su antiguo convento y 3 capillas con culto público de propiedad del pueblo. El TÉRM. confina N. Pontons, del part. de Vilafranca de Penedés, prov. de Barcelona; E. Montuñell; S. Albá, y O. Montagut, del part. de Montblanch. El TERRENO es de buena calidad, y muy fértil, particularmente el llano de Manlleu: la parte montañosa está poblada de pinos, robles y encinas. Hay CAMINOS carreteros y de herradura. El CORREO se recibe de Vilardona. PROD.: cereales, vino, aceite, frutas y abundancia de miel y cera; cria ganado lanar y cabrio, y caza de varias especies. POBL.: 23 vec., 152 alm. CAP. PROD.: 2.556,000 IMP.: 95,796 rs.

CELMAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Lorenzo de *Suur* (V.). POBL.: 7 vec., 39 alm.

CELEME: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Juan de *Castro-mayor* (V.). POBL.: 6 vec., 35 alm.

CELMÉ: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de las felig. de Congosto, Ordes, Pitelos y Sanguinedo, la cual pertenecia al señ. del conde de Montezuma.

CELOCA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; pertenece al l. de *Perrozo*. (V.)

CELON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Juan de *Vilatan* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

CELON (Sta. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (2), ayunt. de Allande. SIT. á las márg. de un riach. en la falda de una colina donde la combaten los aires del NO. y S.; el CLIMA es benigno y las enfermedades comunes dolores de costado é inflamaciones de gargantas. Se compone del l. de su nombre y de las ald. de Pumar y la Vega que reunen unas 13 CASAS. La igl. parr. dedicada á Nra. Sra. es aneja de la de Villaverde; al estremo de la pobl. se halla el cementerio en paraje que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. N. Presnas; E. Villavaser; S. Villaverde, y O. Beduledo; brotan en él distintas fuentes que aprovechan los vec. para beber y otros objetos; y le cruza el riach. llamado *Peñas*, el cual nace en Fuente-roja dist. 2 leg. de la parr. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad; hay en él un soto llamado el *Real*, bastante arbolado y prados naturales. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, cruzando tambien por el térm. los que conducen á la cap. del part. y á la felig. de Villaverde, todos en mal estado; el CORREO se recibe de Cangas de Tineo por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maíz, panizo, mijo, patatas y castañas; cria ganado vacuno de buena calidad, caballar, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices, y pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura hay algunos molinos harineros para surtido del vecindario, y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 13 vec., 66 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CELONI (SAN): v. con ayunt. en la prov. aud., terr., e. g. y dióc. de Barcelona (7 leg.), part. jud. de Arenis de Mar (2 1/2); SIT. en el camino que conduce desde Barcelona á Gerona, en terreno llano y cerca del r. Tordera, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene una igl. parr. (San Martin), 2 capillas públicas anejas, un oratorio particular y un conv. casi derivado: la parr. se halla servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria; un vicario que nombra el diocesano, y una comunidad de presbiteros beneficiados que se ocupan en el ejercicio del confesonario, predicacion y otros objetos de piedad; celebran tambien las funciones de conventual, horas canónicas y demas solemnidades del culto, del modo que se practica en las catedrales: un sacristan, un campanero, 2 monacillos de sacristia y 2 de coro. El TÉRM. confina con Partegis, Vilardell y Palau Tordera. El TERRENO es de mediana calidad; le fertiliza el r. Tordera y le cruzan va-

rios CAMINOS locales, y la mencionada carretera de Barcelona que pasa por la v. PROD.: trigo, legumbres, cáñamo y vino, IND.: hilados y tejidos de algodón, encajes, obrajes ordinarios de cáñamo y un molino de papel. COMERCIO: exportacion de sus manufacturas y frutos sobrantes, é importacion de los art. de que carece. POBL.: 420 vec. de catastro, 1,598 almas. CAP. PROD.: 6.520,000. IMP.: 163,000.

Esta pobl. perteneció antiguamente á los templarios, á los cuales ha sucedido en la posesion el marqués de Aitona, duque de Medinaceli; en 1835 fué atacada por los carlistas, quienes no la pudieron tomar. Ha padecido bastante en aquella guerra civil.

CELORICO: redúcese á esta pobl. la ant. *Elcoboris* ó *Elkocoris* de Ptolomeo. Por los años de 882 el cast. de Celórico (*Celtoricum Castrum*) fué asaltado por El Mondhir, y despues de haber perdido mucha gente, no lo pudo tomar. En la primavera del siguiente año volvió El Mondhir contra él; mas nada pudo conseguir contra su gobernador Vijila (Veia), que lo defendió con el mayor valor.

CELORIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Salvador de *Celorio*. (V.)

CELORIO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov., y dióc. de Oviedo (16 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (1); SIT. en la costa del Océano cantábrico, con buena ventilacion, CLIMA templado y sano. Tiene unas 200 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en el de Poo. La igl. parr. dedicada á San Salvador, está servida por un cura de térm. y de patronato real si bien en tiempos anteriores desempeñaba el curato el abad del colegio de Benedictinos, donde se enseñaba filosofía á monjes y seglares: este edificio sit. á orillas del mar, ha sido enagenado durante la presente época como procedente de bienes del clero regular. Tambien hay 3 ermitas bajo diferentes advocaciones, que nada notable ofrecen. Confina el TÉRM. N. mar cantábrico; E. felig. de Llanes; S. la de Porrua, y O. la de Barro; la cual fué desmembrada de esta que nos ocupa, hará unos 55 años. El TERRENO es bastante fértil y productivo. En el l. de Poo se encuentra un riach. denominado la *Guera*, que únicamente lleva agua 7 meses al año; hay sobre él un puente de piedra, por donde cruza el camino real que viene desde Santander. A la entrada de dicho riach. en el mar, se podria establecer con poco gasto un puerto de menos riesgos para las embarcaciones y tan capaz como el de Llanes, de cuya v. se recibe el CORREO. PROD.: trigo, mucho maíz, castañas, nueces, legumbres, manzanas, otras frutas, pastos, y arbolado para construccion y combustible: hay alguna caza y bastante pesca de mariscos. POBL.: 220 vec., 1,100 alm., advirtiendo que en este número se cuentan de 20 á 25 vec., correspondientes á las felig. de Llanes y Porrua, cuyo número varia segun las circunstancias. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CELRA: no consta la fundacion de la v. de Celra, porque los franceses la han arruinado y quemado varias veces; pero 2 cast. arruinados y varios pedazos de muralla, denotan su antigüedad y que fué fortaleza de importancia en otro tiempo.

CELSA: c. de los ilergetes (*Ptolomeo*) que fué elevada á la dignidad de colonia (*Estrabon* y *Plinio*). Las medallas, ademas de este título la dan los honoríficos dictados de *Julia Victrix*, *Colonia Victrix*, *Julia Celsa* (Florez, tomo I, pág. 349). Estaba á la orilla del Ebro, sobre cuyo r. tenia un puente de piedra (*Estrabon*). Los restos de este puente se conservan en *Velilla*, y el nombre en la acropolis de esta ant. republica y colonia romana, la actual v. de *Nelsa*. (V.)

CELT.E. (V. ESPAÑA).

CELTÍ: mansion del itinerario romano, en el camino que describe desde Sevilla á Mérida por Carmona, 44 millas antes de llegar á Llerena. Tambien se nombra en Plinio, el Ravennate, las medallas, y en una inscripcion hallada en Peñaflor, por cuyo indicio es mas probable que, bajo aquel nombre, vi-niese espresado este pueblo, que otro cualquiera.

CELTIBERIA: la region en que asociaron su nombre los Celtascon los Iberos (*Silio Itálico Luciano* etc.) Como toda España se llamó *Iberia*, en cuantos terr. de ella se establecieron celtas pudo verificarse esto, y en tal sentido llamaria Plinio *Celtiberia* á la parte de Galicia, frontera á las *Cassiterides*, si no hay error en su testo, escribiéndose *Celtiberia* por *Celtica Neria*, como es mas probable, habiendo querido espresar el naturalista la region donde se avanza el promontorio *Celtico-Nerio* ó Artabro (de los Artabros ó Arrotrebas); y en el mismo concepto nos daria *celtiberos* en la Lusitania: *Celticos á Cel-*

tiberis et Lusitania advenisse manifestum est... Pero aunque fueran muchos territorios ocupados por aquellos invasores, preponderando en ellos aun en tiempo del imperio, como era todo el país que desde Tuy se estiende hasta el Ferrol, el de los berones etc., según testimonio de los escritores de aquella época, y serian pocas las regiones que no participasen de la alcurnia que algunos han presentado, aunque sin bastante fundamento, como la pobladora de España, la asociación de los nombres que con elegancia poética y con rigurosa propiedad etimológica espresaron Silio y Lucano, solo tuvo lugar, para la geografía y la historia, en una gran region, determinada, entre el mar mediterráneo y el cantábrico: *Inter duo maria* (Liv.); pero metida tierra adentro, siendo rigurosamente interna. Estrabon, fundado en la autoridad de Polybio, Posidonio etc., la califica de dilatada, populosa, pecuniosa, comprensiva de territorios de diferentes calidades, áspera ó montuosa en su mayor parte, por donde está regada de rios considerables, tales como el Tago, el Guadiana, el Duero y otros, que, naciendo en esta misma parte de la Celtiberia, llevan sus aguas al mar occidental. Los r. que cruzan la otra parte, no tan grande ni tan áspera, siendo en menor número, tienen sus bocas en el mediterráneo. Los límites de esta gran region, según la doctrina del mismo geógrafo, ilustrada por las de Plinio y Ptolomeo, eran por N. una línea tirada desde Lerma por el r. Arlanza, Canales, Villoslada, Cornago, Cervera y Tarazona, hasta el Ebro; por E. otra siguiendo la banda occidental de las crestas del Idubeda, por el puerto de San Martín, Herrera, Montalvan, Alaga y Segorve; por S. desde Fuenllana, por Montiel hasta Chinchilla; por O., desde el mencionado r. Arlanza, hasta los montes carpetanos, por Segovia. Tenia la Celtiberia los berones al N., la Edetania al E., la Oretania y Bastetania al S., los vacceos los vettones y los carpetanos al O. Añade Estrabon que dividida la Celtiberia en cuatro partes, la oriental y la meridional eran las mas fértiles y poderosas. Los orientales son desde Calatayud á Segorve; los meridionales desde Ayora á Consuegra, terreno mas llano, mas feraz y rico que el de Albarracin, de Sigüenza y de Numancia. Hay, dice el mismo Estrabon, quien divide la Celtiberia en cuatro parcialidades, y quién en cinco. Con efecto, comprendia á los celtiberos propiamente dichos, á los okeades, á los arévacos, á los pelendones y á los lusones. El nombre de la Celtiberia comprendió aun, por estension, otras regiones que realmente no la pertenecian, como lo asegura el mismo Estrabon: asi Plutarco dijo que Cástulo era ciudad celtibérica, y en la vida de Caton afirmó que este caudillo, en la guerra contra los lacetanos, pidió auxilio á los celtiberos que estaban en las cercanias. El cronista Florian de Ocampo presenta una exacta descripción de la Celtiberia; y asi mismo el P. Mariana, quien comprende en ella á Segorve, Calatayud, Medinaceli, Uclés, Huete, Agreda, Numancia y las cumbres del Moncayo. La gran fama que en las sangrientas guerras que esta region sostuvo contra cartagineses y romanos, y su preponderancia entre los pueblos de la Peninsula, hizo que se comunicase á otros de estos el nombre de celtiberos. Muchos volúmenes podria ocupar la historia de este pueblo. Su religion era sublime; habia prevalecido la idea que tenían de la divinidad los iberos, sobre la religion bárbara que trajeran de las regiones septentrionales los celtas: no se tiene memoria de rasgo alguno, en este pueblo, de la supersticion seytica. Adoraron al *Dios innominado*, en los plenilunios, obsequiándole á lo patriarcal con músicas, versos, bailes y regocijos populares: le adoraban en el templo del universo, bajo la bóveda del cielo. Es muy notable la costumbre que tenían los celtiberos de manifestar dolor en vez de regocijo al nacimiento de sus hijos, metiéndose en el lecho que entre los ant., excepto caso de enfermedad ó descanso, era señal de luto. La educacion y ejercicios de este pueblo se dirigian en todo á la guerra, que fué su caracter distintivo: no tenían por vida el tiempo que estaban sin las armas (Liv.). Cuando les faltaban guerras interiores iban á buscarlas á regiones estrañas. Habiendo aparecido los ejércitos cartagineses en este país, no tardaron en conocer lo dura que habia de serles su dominacion y se esforzaron en rechazarla (ibid. lib. 22, cap. 14); favoreciendo en gran manera de este modo á las operaciones militares de los hermanos Escipiones. Conocieron mas tarde tambien, que no podian esperar de la dominacion romana, mejor fortuna que de la cartaginesa y abandonando á Cuco en Anitorgis, ocasionaron la ruina de

los dos Escipiones. Cuando los turdetanos y túrdulos de la Bética se alzaron por su libertad, en el gobierno del cónsul Caton, llevaron á su sueldo 10.000 celtiberos, los que, bajando por Sigüenza, y dejando alli todo su equipage, con solas las armas, pasaron á unirse con los túrdulos á la raya oriental de la Bética (ibid. lib. 34, cap. 7 y 9). Arrojadlos de España los cartagineses por Escipion, empezó la gran lucha entre los celtiberos y romanos: por espacio de 200 años estuvieron aquellos defendiendo su libertad; no se daba en el senado á la Celtiberia otro dictado que el de *natio rebellatrix*. Los celtiberos, tal vez por un error político, ó maltratados por los generales de Sertorio, que intentaba elevar á la España al señ. de Roma, le arrojaron de su suelo, como dice Estrabon, declarándose por Metello, y siendo ocasion de las desgracias militares de aquel caudillo. La guerra celtibero-numantina sola costó á Roma mas ejércitos que la conquista de toda la Grecia. En las guerrasciviles de los pompeyanos contra César, hallaron Potreyo y Afranio grande apoyo en la Celtiberia, por el grato recuerdo que conservaba este país del gran Pompeyo en la guerra certioriana. César triunfó últimamente de la Celtiberia, y esta nacion que tanta sangre habia costado á Roma, se fué poco á poco acomodando á su imperio, de manera que, en tiempo de Octaviano, parecia mas bien una prov. itálica que ibérica (Estrabon). Desde este punto la historia de los celtiberos, no presenta ya aquellos rasgos característicos y nacionales, confundiendo con la de toda la nacion hispana. Entonces fué cuando recibió el último golpe la lengua celtibérica, de la que no nos han quedado otras memorias mas que las escasas é inescribibles inscripciones de las medallas. Los celtiberos tenían la costumbre particular y propia suya de lavarse la dentadura con orines (Diodoro). Vestian un sayo á manera de capote ajustado, hecho de lana, semejante al pelo de cabra. Fabricaban sus armas de hierro que hacian oxidar bajo tierra y templadas en las aguas del *Calybe* y del *Salo*, eran las mas apreciadas. (Diodoro, Justino, Marcial, etc.)

CELTIGOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Julian de Celtigos. (V.)

CELTIGOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Santiago de Vega (V.). POBL.: 11 vec., 59 almas.

CELTIGOS (SAN JULIAN DE). felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), part. jud. de Ordenes (3), y ayunt. de Frades (1): sit. á la izq. del r. Maruzo, uno de los afluyentes del Tambre: clima templado y sano: tiene 31 casas diseminadas en los l. de Aboy, Alemparte de Abajo, Alemparte de Arriba, Campoduro, Iglesia, Pozo, Samil, Ulló y Vilar, que cuentan con buenas fuentes de agua potable y algunas termas sulfurosas que usan con frecuencia y utilidad contra las afecciones cutáneas. La igl. parr. (San Julian), es anejo de Sta. Maria de Aña, de la que dista 1/4 d. leg. y tiene en despoblado, una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de Aguas Santas. El térm. confina con el de su matriz, Mesia y Vitre: el terreno participa de llano de mediana calidad y monte despoblado. Los caminos son locales y mal cuidados, y el correo se recibe por la cap. del part. prop.: centeno, maíz, patatas, trigo, avena, mijo menudo, habichuelas y lino; cria ganado vacuno, caballar, mular, cabrio, lanar y de cerda; hay caza de liebres, perdices y jabalies y se pescan truchas. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. PROD.: 30 vec., 150 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CELTIGOS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (15 leg.), dióc. de Mondoñedo (10), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (1 1/4), del distr. marit. del Barquero, de departamento del Ferrol (8 1/4), y ayunt. de Couzadoiro (1/4): sit. en la costa cantábrica, con buena ventilacion y clima sano: tiene unas 170 casas diseminadas, si bien constituyendo dos pobl. denominadas Celtigos de Abajo y Celtigos de Arriba; la igl. parr. (San Julian) es anejo de San Juan de Espasante y perteneció al señorío del conde de Altamira, que en su tiempo percibia el diezmo de una casa, la primera despues del Escusado: el cementerio se halla contiguo á la igl., pero no perjudica á la salud pública: hay fuentes, que aunque escasas, abastecen al vecindario. El térm. se estiende á 1/2 leg. de N. á S., y una de E. á O. Confina por N. y O. con el mar Atlántico; por E. con San Julian de Loiba, y por S. con su citada matriz: el terreno participa de monte, quebrado y de mala calidad, y generalmente pedregoso y árido; hay una deh. poblada de robles con destino á la armada nacional y al cuidado del ayunt.: se cultivan unas 413 fan. Los caminos vecinales, y el que desde

el puerto del Barquero se dirige á Santa Marta, son medianos: el correo se recibe por la cap. del part. *PROD.*: trigo, centeno, maíz, patatas, lino y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y mular; se cazan liebres y perdices, y se disfruta de la abundante pesca del mar y rico marisco. *IND.*: la agrícola y los oficios de primera necesidad; las mujeres se dedican al hilado, que blanqueado ó en crudo, llevan á Vivero: celebran romería yendo á la fiesta de San Andrés de Teigido en los montes de la Capelada, en la felig. de Regoa. *POBL.*: 165 vec., 769 alm. *CONTR.* con su ayunt. (V.) Una parte muy considerable de esta felig. pagaba el quinto de todos sus prod. al monast. de Meira, del orden del Cister ó San Bernardo de la prov. de Lugo.

CELTIGOS DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Couzadoiro y felig. de San Julian de Celtigos. (V.)

CELTIGOS DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña: ayunt. de Couzadoiro y felig. de San Julian de Celtigos. (V.)

CELUCOS: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera: es uno de los que forman el l. de Celis. (V.)

CELLA: r. en la prov. de Teruel, part. jud. de Albarracín, nace al N. á dist. de 285 varas de la v. de su nombre, de una sola fuente circunvalada con hermosa cerca ó pretil de piedra sillería; tiene 44 varas de long. y 31 de lat., fué construida en el año 1729 por un ingeniero, que por acuerdo de la aud. de Aragón fué con este objeto acompañado por un individuo de su seno, en virtud de reclamaciones, que de resultas de las enfermedades que producía la estancación de sus aguas, hicieron los pueblos limítrofes. Mana en cada minuto 6,732 pies cúbicos, cuyo caudal aumenta con otros manantiales. Dividense sus aguas en tres acequias principales, que corren todas en dirección N. atravesando una vasta llanura, con las que riega sobre 13,000 fan. de tierra de cultivo y pradería. Una de estas acequias, llamada del Condo, pasa por las inmediaciones de Villarquemedo, Torremocha y Torrelacarcel: la otra llamada de la Granja corre por las inmediaciones de Santa Eulalia y Alaba, y la tercera que se llama r. ó acequia madre, porque recoge los pequeños manantiales y aguas que se filtran de las otras dos, lleva su curso por el centro en dirección N. Esta se divide en dos á la inmediación de la ermita de la Virgen del Molino, y confluye una de ellas con la del Condo á 1/2 leg. de Torrelacarcel; la otra que conserva el nombre de Acequia madre, une sus aguas á la misma, á unos 3/4 leg. del punto indicado y á pocos pasos lo verifica la de la Granja, formando desde este punto un solo cauce ó r. que pasa á la inmediación de Villafranca, en cuyo confin sale del part. de Albarracín, y recibe las aguas de las llamadas Hojas de Monreal en el part. de Calamocha, donde cambia su nombre por el de *Jiloca* (V.). Las vegas de los pueblos que baa hasta Villafranca inclusive, pueden graduarse en 28,000 ó 30,000 fan. Su riego se hace con regularidad y conforme á las ordenanzas particulares establecidas por los mismos pueblos, los cuales tienen detallados sus días y horas en que deben regar. Hay para el efecto en cada pueblo dos encargados con el título de Conservadores, y un interventor, quienes nombran sus respectivos regadores de oficio, y llevan la cuenta y razón de todos los gastos que ocasiona el riego, limpia y reparo de acequias, que á su tiempo reparten todos los herederos con proporción á las tierras que participan de este beneficio. Hay además un juez protector, presidente de la junta de aguas de todo aquel terr., cuyo cargo lo ejercía antes el corregidor de la c. de Teruel, y en el día lo desempeña el gefe político de la prov. que anualmente hace su visita, y reunido con los conservadores é interventores de los siete pueblos, liquidan sus cuentas y resuelven lo conveniente sobre las reclamaciones que ocurren acerca del riego. Estas juntas se celebran en el santuario de Ntra. Sra. del Molino, térm. de Sta. Eulalia. Las aguas corren sin interrupción, y solo escasean en tiempos de mucha sequía, lo que sucede rara vez; por el contrario, recibe considerable aumento con las lluvias y nieves tan frecuentes en el país, y aun se advierte en varias épocas incremento en su corriente, sin que haya llovido ni nevado en muchas leguas al contorno, si bien este fenómeno tiene siempre lugar después de haber ocurrido grandes lluvias en Castilla y prov. sept. Cria bastante truchas, barbos y algunas anguilas, y da movimiento, mientras conserva su primer nombre, á 2 molinos harineros en Cella, uno en Villarquemedo, uno en Santa Eulalia, uno en Torrelacarcel, y uno en Villafranca. Los puen-

tes que le cruzan son de poca importancia, y á escepcion de alguno, hecho y sostenido á expensas comunes, los demas debe repararlos cada pueblo en su respectivo término.

CELLA, vulgarmente conocido por CELDA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (3 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Albarracín (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24). *SIT.* al E. y en la falda de la sierra de Albarracín; es combatida principalmente por los vientos N., S. y O., y disfruta de clima templado, y aunque sano, propenso á oftalmias y calenturas intermitentes. Tiene 318 casas, inclusa la consistorial, la cual es muy espaciosa, distribuidas en una plaza y varias calles irregulares; una escuela de instrucción primaria concurrida por 140 alumnos y dotada con 3,200 rs., y dos de niñas sin dotación fija, asistidas por 100 educandas; una igl. parr. (Nuestra Señora de la Asunción) servida por un capítulo de 12 ecl., titulados racioneros, y presididos por un cura llamado vicario racionero, cuyas vacantes se proveen por elección del ayunt. y capítulo ecl. entre los hijos del pueblo. En el interior de la v. hay una capilla pública con la advocación de San Pedro, y dos particulares. El cementerio está sit. en parage ventilado. Se encuentran en los afueras 6 ermitas; á la entrada de la v. por la parte S., la llamada San Antonio, y á 1/8 por el O. en un cerrillo, San Cristóbal, contigua á la pobl. por el mismo lado, Ntra. Sra. de Loreto; y á 200 pasos de ella Sta. Lucia; á la salida de la v. por el N. San Pedro de Arbuies, y por la misma parte á un tiro de fusil la denominada San Sebastián. Se conservan unos restos de fortificaciones moriscas que consistían en un cast. y murallas que circundaban la v. A 28 varas de la pobl. tiene origen una fuente copiosísima llamada *Cella*, de donde toma el r. el mismo nombre. (V.) Conflina el térm. N. Sta. Eulalia (1/2 leg.); E. Celadas (id.); S. Claude (id.) y O. Albarracín. Se encuentran en el térm., sobre el camino de Sta. Eulalia, 8 casas de campo que forman un barrio. El terreno es parte llano, de huerta, muy fértil, y parte secano, á saber: 13,000 fan. de regadío; de estas 8,900 de cultivo y las restantes 4,500 prados naturales, y la parte secano 16,600 fanegas cultivadas, y las demas, montes incultos poco poblados, aunque de buenos pastos; se riega la mencionada huerta por las aguas del dicho r. Cella. *CAMINOS*: pasa por la v. la carretera que dirige á la corte, por Ponzondon junto á los muros, la que conduce de Zaragoza á Valencia, y los demas son locales. El correo se recibe por cartero de Villarquemedo. *PROD.*: trigo, centeno, cebada, avena, cáñamo, hortalizas y alguna fruta; se cria ganado mular, vacuno y lanar; caza de perdices, liebres y conejos; pesca de truchas, barbos, anguilas, lampreas y samarugos de esquisito gusto. *IND.*: 3 molinos harineros, uno de dos muelas movido por las aguas del Guadaluviar, y los otros dos por las del r. Cella: 8 tiendas, 9 tabernas, 2 posadas, 4 ventas, una fáb. de tinturas, facultativos, 3 doctores y licenciados, 3 médicos-cirujanos, un farmacéutico y 2 escribanos. *COMERCIO*: exportación de cereales y cáñamo, ó importación de otros art. *POBL.*: 255 vec., 1,275 alm. El presupuesto municipal asciende á 22,000 rs., y se cubre parte con el prod. de propios, y lo que falta por reparto vecinal. *CONTR.* (V. EL ART. DE PART.)

CELLAGU: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de Santo Tomas de Latores. (V.)

CELLAN DE CALVOS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y ayunt. de Castroverde (1/2): *SIT.* en una altura á la falda O. del monte de Devesas, reinan indistintamente los vientos N. y S.: el clima es sano: se compone de 11 casas divididas en el l. de Calvos y barrio de Vilar, con 2 buenas fuentes dentro de poblado y 3 en el térm. La igl. parr. (San Salvador) es una de las anejas de Santa Marina de Pumarega. Conflina por N. con Cellan de Mosteiro; al E. San Miguel de Cubelas; al S. con su mencionada matriz, y por O. con el referido Cellan. El terreno participa de monte y llano, con sotos de frondosa y robusta arboleda: la parte destinada al cultivo es de buena calidad. Los caminos son locales y en mediano estado, y el correo se recibe por Castroverde. *PROD.*: centeno, trigo, patatas, algunas legumbres, lino y castañas; cria toda clase de ganado, y se encuentra alguna caza. *IND.*: la agrícola. *POBL.*: 11 vec., 69 alm. *CONTR.* con su ayunt. (V.)

CELLAN DE MOSTEIRO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 1/2 leg.), y ayunt. de Castroverde (3/4): *SIT.* en un llano dominado por los montes Dos Outeiros y Cabreiral, con buena ventilación y clima sano: tiene 29

CASAS, y dos abundantes fuentes, además de otras cuatro que se encuentran fuera de la pobl. La igl. parr. (San Pedro) es uno de los anejos de Sta. Marina de Pumarega. El TÉRM. confina por N. con su matriz; al E. San Julian de Pereirama; por S. con Oriz y Espasande, y al O. con San Salvador de Cellan de Calvos, extendiéndose por donde mas á 1/4 de leg. Le baña por O. el r. Dos Oleiros que baja de la felig. de Cubelas; lleva su curso de N. á S., y despues de cruzarle el puente de su nombre continúa por Pereirama, Espasande y Gay á unirse al r. Tordea. El TERRENO es de buena calidad, sus citados montes Dos Outeiros y Cebreiral se hallan bastante poblados de robles y castaños. Los 4 CAMINOS que cruzan á la felig. y se dirigen á las limitrofes, estan bien conservados por los vec.: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, lino, patatas, frutas y con especialidad castañas; cria ganado de todas especies; hay caza, alguna pesca. IND.: la agricola, varios telares y 2 molinos harineros. POBL.: 19 vec., 104 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CELLAS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza: sit. en llano al N. y márg. izq. del r. Forcos, con libre ventilación y CLIMA sano: tiene 20 CASAS y una igl. parr. Confina el TÉRM. N. con el de Besaran; E. con el de Bergua; S. con el de Jaca, y O. con el de Cortillas. El TERRENO de mediana calidad, recibe el beneficio de riego del mencionado r. Forcos que le atraviesa en direccion O. Sus CAMINOS son locales. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas, judias, y otras legumbres y hortalizas; cria ganado lanar. POBL.: 9 vec., 36 alm. CONTR.: 1,039 rs. 6 ms. vn.

CELLAS (LAS): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (5 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Barbastro (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18): sit. en la márg. izq. del r. Alcanadre con CLIMA sano, aunque frio. Tiene 47 CASAS, escuela de instruccion primaria y una igl. parr. Confina el TÉRM. N. Panzano; E. Abiego; S. r. Alcanadre, y O. Azlor. El TERRENO es llano y feraz; pasa el CAMINO de herradura que se dirige de Huesca á Barbastro: recibe el CORREO de la cap. de part. PROD.: aceite, vino, cereales, hortalizas y frutas. Tiene 20 vec. de catastro y 291 alm. CONTR.: 8,609 rs.

CELLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de Pigara. POBL.: un vec., 5 almas.

CELLEIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Maria de Campos. (V.) POBL.: 2 vec., 10 alm.

CELLENT: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (13 1/4 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (2 3/4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (14 3/4), adm. de rent. de Cervera (53/4): está compuesto de varias CASAS dispersas llamadas en el pais *Masias*, situadas en el valle de su mismo nombre: le combaten principalmente los vientos de E. y O., el CLIMA es templado y las enfermedades dominantes son las catarrales. Hay igl. parr. (San Jaime), servida por un cura párroco de nombramiento ordinario en concurso general: tiene por aneja la igl. del Manso llamado *Mas den Forn* en el térm. de Llaverola 3/4 de hora distante en direccion E. Entre las casas dispersas se halla una muy grande de piedra labrada que es propiedad del Sr. que fué de este l.; y para surtido de sus vec., se encuentran varias fuentes que por ser casi insignificantes, se sirven en general de las de pozos y balsas. Confina el TÉRM. N. con el de Pinell; E. con el de Lloverola; S. con el de Sanahuja, y O. con el de Madrona; siendo su extension de N. á S. una hora y otro tanto poco mas ó menos de E. á O.: cruza por él la rivera llamada de *Sanahuja*, riach. insignificante, pero que suele tener fuertes avenidas: nace en el térm. de Pinell, sigue por los de Llovera y Lloverola, Cellent y Sanahuja en cuyo extremo S. desagua al r. *Bregós*. El TERR. en general está cortado por varias sierras que le atraviesan en distintas direcciones, siendo en su mayor parte de secano y de inferior calidad: los CAMINOS son transversales y malos: el CORREO lo reciben los mismos interesados en la cartería de Sanahuja 3 veces cada semana. PROD. centeno, cebada, escaña, alguna legumbres bellotas y vino de mala calidad, todo en poca cantidad: se cria un poco de ganado lanar, cabrio y de cerda, siendo el primero el preferido, hay caza de conejos y perdices. POBL. 4 vec., 24 alm. CAP. IMP. 11,153 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 500, comprendiéndose en esta cantidad las derramas del presupuesto provincial y de presos pobres; y 200 rs. que se pagan al secretario del ayuntamiento, cuyos gastos se cubren por reparto vecinal.

CELLENT: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (9 1/2 leg.), part. jud. de Manresa (2) dióc. de Vich. sit. en terreno llano á orillas del r. Llobregat con buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene una igl. parr. (Santa Maria) de la que es aneja la del l. de San Pons, servida por 1 cura de término, 2 vicarios y 3 beneficiados; tiene además 12 plazas residenciales para los hijos de la v. El TÉRM. confina con San Pedro de Serrahima, Sta. Maria de Orta, Artes, San Pons y Castellnou. El TERRENO es de mediana calidad; le fertilizan los rr. Llobregat y Gavarresa; este desagua en el primero, sobre el cual hay un puente; hay CAMINOS locales y la carretera que conduce á Barcelona. PROD. trigo, legumbres y vino. IND.: hilados y tejidos de algodón; fábricas de aguardiente y de paños al estilo de Sedan. COMERCIO: esportacion de sus manufacturas y frutos sobrantes, é importacion de los articulos de que carece. POBL. 539 vec., 2,564 almas. CAP. PROD. 12,142,800 IMP. 303,570.

CELLENT: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (7 hor.), part. jud. de Olot. (7), aud. terr. y c. g. de Barcelona (27), sit. entre dos montes, le combaten los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (San Vicente) servida por 1 cura de ingreso. El TÉRM. confina N. Miana; E. Torn, S. Mieras, y O. Santa Pau; en él se encuentran algunas fuentes de buenas aguas para el surtido, y uso comun del vecindario. El TERRENO es montañoso; le fertiliza el r. Cer sobre el cual hay un puente; le cruza el CAMINO que dirige á Olot, y otros varios locales. El CORREO se recibe de la cab. del partido. PROD. trigo, centeno, maiz, fajol; cria ganado lanar, caza de perdices y conejos, y pesca de barbos. IND. 1 molino de harina. POBL. 23 vec. de catastro, 102 alm. CAP. PROD. 958,800 IMP. 23,970

CELLENT DE CASTELLBO: ald. dependiente del ayunt. del valle de Castellb. (20 leg.), en la provincia de Lérida (20 leg.), part. jud. y diócesis de Seo de Urgel (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 26 1/2), cab. del ayunt. y matriz (1/2): sit. en una altura, en terreno áspero y montañoso: le combaten los vientos de N. y O., y el CLIMA bastante frio es saludable. Tiene 16 CASAS distribuidas en una calle y pequeña plaza; y el cementerio es capaz y ventilado. El térm. se extiende 1/2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O.; confinando N. con el de Archs (1 leg); E. Sandes (1/4); San Castellbo (1/2), y O. Solanell á igual dist.: el TERR. es montañoso, áspero y en general de mala calidad: no encontrándose en él otro monte y bosque, poblado de arbolado de abetos, pinos y enebros, que el llamado *Ras de Conques*, muy transitado de los contrabandistas que salen desde Andorra con contrabando para la Conca de Tremp; en los otros montes de menos importancia se crían pastos de excelente calidad. CAMINOS: dirigen uno á Castellbo, y otro á la montaña ó monte nombrado que conduce á Andorra, y el de Pallás que dirige al punto de su propio nombre, todos se hallan en mal estado: el CORREO lo reciben de la adm. de la Seo por espreso que mandan los interesados. PROD. trigo, patatas y legumbres; su principal cosecha es la primera: se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; de los cuales en el pais se da la preferencia al primero: hay caza de conejos, perdices, liebres y ardillas. POBL., RIQUEZA Y CONTR. con el ayunt. (V.)

CELLENT DE ORGANA: ald. que forma ayunt. con Montanisell, que es la cap., y Valldargues en la prov. de Lérida (17 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (5 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 23), á la matriz y ayunt. (1): se halla sit. á la margen der. del *Segre* á bastante dist. de él, encima de una Peña muy alta: le combaten los vientos de N. y O., y el CLIMA frio, es bastante saludable. Tiene 22 CASAS distribuidas en una calle y una plaza; pero casi todas malas: la igl. es aneja de Montanisell de la cual depende. (V.) En el mismo pueblo está el cementerio capaz y ventilado, pero no obstante perjudicial á su salubridad. El TÉRM. se extiende 1 leg. de N. á S. y 2 de E. á O.; confinando por N. con el de Senus (1 leg.); E. Montanisell (1/2); S. Valldargues (1 1/2), y O. Boxols (2): cruza por él á dist. de 1/4 de hora un riach. que lleva como cosa de media muela de agua: nace en el térm. espresado de Boxols y durante su curso que es de 3 leg., no se aprovechan apenas sus aguas para el riego, va á desaguar al *Segre* á 1/4 de hora mas abajo de Coll de Nargó. El TERRENO montañoso en su mayor parte, en general es de mala calidad, encontrándose en él la montaña llamada del Pitarell, que se halla al N. de la de Boumort y Carreu, pobl. de abun-

dante arbolado de pinos, abetos, bojcs y enebros: tambien se encuentran en sus montes excelentes pastos para ganados de todas clases: CAMINOS, dirigen uno para Tremp, otro para Orgañá y el que conduce á Coll de Nargó; todos en muy mal estado: el CORREO lo reciben de dicho Orgañá por espreso que pagan los interesados. PROD.: trigo, patatas, legumbres y bellota de la cual hacen pan muchos vec.: la principal cosecha es la de las patatas: hay tambien ricas canteras de marmol de color de leche: se cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y hay caza de perdices y abundancia de conejos. POBL.: 23 vec., 140 alm.: CAP. IMP. 25,089. CONTR. el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CELLERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martin de Vega *Poja* (V.)

CELLERON: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de *Secadura* (V.)

CELLERUELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de San Martin de *Lorio* (V.)

CELLES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Juan Bautista de *Celles*. (V.)

CELLES (SAN JUAN BAUTISTA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (3 leg., ayunt. de Siero (1/8): sit. en terreno muy quebrado, con buena ventilacion y clima saludable. Comprende, ademas del l. de su nombre, los cas. de Castiello, Faedo, Felguera, Lavandera, Lacuesta, la Peral, Otero, Porrou, San Andrés, Santianes, Sarrapicon, Pando, Velga y Torre, que reunen unas 80 casas. La igl. parr., dedicada á San Juan Bautista, está servida por un cura de primer ascenso y de patronato real. Tambien hay 2 ermitas pertenecientes á particulares. Confina el térm. N. sierra de Pan-gran; E. Vega de Poja; S. felig. de la Carrera, y O. la de Anes. Por la parte del N. atraviesa un riach., que naciendo en la felig. de la Collada, continúa su curso hácia el O. por las felig. de Anes, Noreña, Argüelles y otras, confluyendo despues en el r. *Nora*: hay sobre él algunos puentecillos de madera, y sus aguas dan impulso á distintos molinos harineros y ofrecen alguna pesca. El TERRENO es montuoso y cubierto de escabrosidad, pero bastante fértil; en la parte inculca se crían robles, castaños y abundantes yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y malos, cruzando por el lim. septentrional el que dirige á Jijon. PROD.: trigo, maiz, castañas, habas y otros frutos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases. POBL.: 91 vec., 308 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CELLES ó SELLES: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (13 1/4 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (3 1/4), aud. terr. y e. g. de Cataluña (Barcelona 13 1/4): sit. á la márg. izq. de un torrente, en el valle de su mismo nombre, y en un punto algo elevado: le combaten principalmente los vientos de E. y O.; y el clima, aunque frío, es saludable, no conociéndose otras enfermedades ordinariamente que las catarrales. Tiene 11 casas, entre las cuales se ve una grande de piedra labrada en la parte mas alta del l., propia del señor que fué de este pueblo: hay una fuente inmediata á estas, de la que se surten los vec. para sus usos; la igl. parr. (San Martin), está servida por un cura párr. de nombramiento del cabildo cated. de Solsona; tiene aneja la igl. de San Cerni, cas. dependiente del pueblo de Llanera, á 1 1/2 hora de la matriz: este curato es de los mas miserables de la dióc., y el que lo obtiene suele ascender *in sede vacante*, cuando el cabildo reasume la jurisd. del ob. El térm. se estiende de N. á S. 1 1/4 hora, y de E. á O. 1 1/2: confinando N. con Fontanet; E. Pinós; S. Castellfullit (prov. de Barcelona), y O. con el térm. de Torá: se encuentran en él varias fuentes casi insignificantes por su escasez, y al extremo S. del mismo se halla una cruz de piedra muy alta, conocida vulgarmente por la Cruz de la Embestida, en memoria, segun tradicionalmente se cuenta, de un arreciado ataque que los cristianos dieron contra los moros: hay tambien un santuario de mucha devocion, contiguo á la casa del cura á 1/2 hora y en direccion S. del pueblo, en el cual se veneran los cuerpos de los Santos Celedonio y Emeterio, conservándose algunas reliquias depositadas en una pequeña urna de plata: al O. se halla otra igl. bajo la advocacion de San Pedro, sit. en el valle de *Figuerola*, la cual es aneja de la matriz de Fontanet, dist. 1/2 hora; y la forman la masia llamada de Figuerola y 2 ó 3 mas pertenecientes no obstante al pueblo de Cellés. El TERRENO es escabroso, secano y de mala calidad. Los CAMINOS son de

travesia y malos. El CORREO lo reciben de la carteria de Torá los mismos interesados. PROD.: centeno, cebada, avena, bellotas, un poco de aceite y de vino malo; la mayor cosecha es la del centeno, aunque de poca consideracion: se cria ganado lanar y cabrio, y hay caza de abundantes conejos y perdices. POBL.: 8 vec., 48 alm. CAP. IMP.: 900 rs. CONTR.: el 14,28 p.‰ de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 600 reales, que se cubren por reparto vecinal, de los cuales se pagan 230 al secretario del ayunt.

CELLO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Martin de *Cello* (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

CELLO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalín (1), dióc. de Lugo (10): sit. á la izq. del r. *Arnego*, con buena ventilacion y clima sano. Tiene unas 14 casas distribuidas en el l. de su nombre, y en los de Cornado y Pazos. La igl. parr., dedicada á San Martin, es aneja de la de Santiago de Cerco; con la cual confina por el N. y O., y al E. con la de Rodis. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad; brotan en varios puntos del mismo fuentes, cuyas buenas aguas sirven para beber y otros usos. Los CAMINOS son locales y en medio estado. El CORREO se recibe en Lalín. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, fruta, pastos y leña; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies. POBL.: 14 vec., 60 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CELLORIGO: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Haro (3), aud. terr., e. g. y dióc. de Burgos (11): sit. en una colina bien ventilada, aunque defendida del aire N. por un peñasco que la domina, llamado *Penaluenga*: el clima, aunque algo frío, es saludable. Consta la pobl. de 47 casas, de unos 25 pies de elevacion, sin otras comodidades que las propias para labradores; estan distribuidas en varias calles y una pequeña plaza de figura irregular, pendientes todas por razon de su sit. y desempedradas: hay escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 450 rs.; 300 que paga el ayunt. y 150 que resultan de una obra pia, que con este objeto satisface el mayorazgo de los *Marrones*; cuya dotacion, agregada á lo que proporciona al maestro el arreglo del reloj y el cargo de sacristan, le facilita lo indispensable para su subsistencia: concurren á ella 23 niños y 14 niñas; teniendo establecido el local para ella en una pieza de que hizo donacion el fundador del mayorazgo de los *Bosaitos*, en la cual se reúne la municipalidad para los actos públicos. Para servicio de hospital hay una casa muy pequeña y deteriorada, en la que habita una persona que admite y cuida á los enfermos pobres, asi de la pobl. como transeuntes: su fundacion data de época muy remota, consistiendo sus rent. en algunas fan. de trigo y cebada, que se pagan por razon de censo; calculando que valen 273 rs. y 17 mrs., cantidad suficiente para atender á los pocos enfermos pobres que á él acuden, segun se deduce del presupuesto de 250 rs. que se destinó para este objeto en 1839. Existe tambien una caja de misericordia, á especie de pósito, con el capital de 70 fan. de trigo, el cual se reparte entre los labradores mas necesitados: la igl. parr. (San Millan), está servida por un beneficiado de racion entera, 2 de media, y un sacristan que nombra el cabildo; los 2 mas ant. ejercen la cura de almas, proveyéndose todos en concurso general en el arz. de Burgos. El edificio, aunque muy ant., ningun objeto ni mérito artístico digno de notarse se encuentra en él. En direccion N. se halla el cementerio como á 200 varas de la v.; está perfectamente ventilado, por cuya circunstancia no perjudica á su salubridad. Dentro de la pobl. se encuentran 4 fuentes que sirven de abrevadero para los ganados; surtiéndose los vec. para sus necesidades de la que hay á 1/2 cuarto de hora de la misma, que es perenne y de muy buena calidad. En el peñasco citado que domina la v. se encuentran vestigios de ant. murallas y armas de guerra que esparcen al labrar las tierras, cuyos indicios son una prueba incuestionable de la existencia del fuerte ó cast. que tuvo antiguamente esta pobl. Confina el térm. N. con Bufedo y montes de Obarenes; E. Galbarruli; S. Fonsaleche, y O. Foncea: cruzan por él el riach. llamado *Lea* ó *Ea*, que atravesando de E. á O. pasa próximo á la granja de *Sajuela* y va á reunirse al r. *Thon*, cerca de Anguciana. Dicha granja dist. 1/2 hora con corta diferencia, durante la última guerra estuvo casi siempre cerrada por falta de inquilino; pero en el dia sirve de venta donde se alojan algunos viajeros: cuen-

ta con 70 fan. de tierra de labor de bastante buena calidad. En esta misma jurisd., á cosa de 1/4 de hora del pueblo, se encuentra una ermita con culto público, dedicada á Ntra. Sra. del Barrio, y en ella se celebra misa los dias de San Marcos, San Cristobal y la Asuncion. El terreno en general es escabroso, y pendiente por una parte por las vetas del peñasco donde se halla sit., el cual se llama *Mata Asnos*, *Zárata* y *Camurnia*, que estendiéndose de E. á O. forma una cord. hasta Pancorbo: esta cord. se supone que en la antigüedad ha llamado la atencion de los guerreros por su sit. topográfica; pero en el dia nada significa bajo este concepto, conservando sin embargo la denominacion de Pulpito de la Rioja, en atencion á la posicion elevada que ocupa, respecto á esta. Se encuentran en él dos trozos de montes bastante descuidados, que apesar de eso suministran bastante madera y leña para el vecindario; y en el bosque nombrado de Zárata, que pertenece á la nacion, se encuentra algun arbolado de encina y roble: este tiene 91 fan. de tierra de capacidad ó sean 819,000 pies cuadrados; su calidad es muy inferior, la cual produce solamente unos 100 rs. por razon de los pastos. El terreno se compone de 1,100 fan. de tierra de labor de secano, y unas pocas que se fertiliza con las aguas que se aprovechan de las fuentes mencionadas. Los caminos son todos vecinales, de herradura y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, y otras legumbres y vino: se cria ganado lanar y cabrio, y se mantiene el mular indispensable para la labranza: hay caza de perdices, conejos y liebres. IND. y COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes á los mercados de Haro y Miranda, é importacion de los géneros y ropas de vestir, de que carecen. POBL.: 56, vec., 241 almas. CAP. PROD.: 483,260 rs. IMP.: 24,163. CONTR.: 4,560. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,966 rs., que se cubren con el prod. de propios y reparto vecinal.

CELLÚY ó SELLUY: l. con alc. en la prov. de Lérida (24 horas), part. jud. de Sort (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46), dióc. de Urgel (11), abadiado de Gerri: sit. á la der. del barranco que viene de *Anchs*, á la falda del monte *Sarraspina*, al fondo de su pendiente que muere al E. y O. del citado barranco: le combaten los vientos de N. y E., y el clima frio, produce inflamaciones. Tiene 7 casas y la igl. (Sta. Coloma), es aneja de la parr. de Anch, cuyo cura la sirve: á 1/4 de hora del pueblo, en direccion S. en un pequeño llano inmediato al mencionado barranco arriba nombrado, hay una capilla circundada de montes, en la que se venera la referida Santa. El térm. confina N. con Mencyu y Anch (1 leg.); E. Balastuy; S. Bretuy á 1/2 de cada uno, y O. Amball á igual dist. que el primero: se encuentran varias fuentes naturales, de aguas fuertes y de buena calidad. El terreno en general es montañoso y pedregoso, no habiendo en todo él otra montaña notable que la espesada de *Sarraspina* al O. Los caminos conducen á los pueblos limítrofes, y estan en muy mal estado. El correo lo reciben los mismos interesados en la estafeta de Gerri los miércoles y sábados, á las seis de la tarde, saliendo en iguales dias á las tres de la madrugada. PROD.: centeno, patatas, legumbres, alguna fruta, hortaliza y yerba de pastos: se cria un poco de ganado lanar, y hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 12 vec., 72 almas. CAP. IMP.: 12,339 rs. CONTR.: el 14,28 p. § de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 150 rs., que se cubren por reparto vecinal.

CEMAÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Martin de Acoba (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

CEMBRANOS: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Chozas de Abajo sit. en una loma, al pie de un monte de encina y roble; su clima es sano. Tiene igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y presentacion particular. Confina N. Antimio de Arriba; E. Villoria de la Jurisdiccion; S. San Cebrian de Ardon, y O. Baunacias. El terreno es la mayor parte de monte y de secano. Los caminos locales exceptuando el que dirige á Villamañan. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganado de todas clases, especialmente lanar y alguna caza. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. ART. DE AYUNT.).

CEMBRERO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (10 leg.), part. jud. de Saldana (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18): sit. en una hondonada, y defendido de los vientos del N. y O.; las enfermedades mas comunes son, calenturas y dolores de costado. Tiene 10 casas todas muy débiles

y de mala construccion; una igl. parr. dedicada á San Tirso, servida por un cura teniente; una caseta que sirve para el ayunt., y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario y abrevadero de los ganados. Confina el térm. N. San Martin; E. Páramo; S. Villaprovedo, y O. Villameriel. El terreno es flojo, frio y pedregoso; la mitad está destinada á monte de roble muy bajo y brezo, y la tercera parte á labrantio: lo banan 2 pequeños arroyos que solo corren en el invierno. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y altramuces; y se cria ganado lanar y alguna caza de liebres y conejos. IND. solo se dedican á la agricultura. POBL.: 5 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 25,720 rs. IMP.: 961. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs., los que se cubren por reparto entre los vecinos.

CEMPRON (antes ZEMPRON): desp. en el térm. de Bernoy (V.), agregado al ayunt. y parr. de San Pedro de Rozados, en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (4 1/2 leg.). Confina al E. con Bernoy, al que está agregado, cuyos dos pueblos suenan copulativamente en todos los actos oficiales; E. con el de Esteban, Isidro y Arguijo; N. con Aldealgordo, y S. Carrascal del Asno. Su principal prod. consiste en pastos que se hallan en diversos valles, prados y rodejones, y en monte de encina y carrasco, que ocupa unas 680 fan. de terreno.

CENAGUERO: laguna en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Alcázar de San Juan, térm. de Argamasilla de Alba: es una de las que dan origen al r. *Guadiana*. (V.)

CENAJÓ: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Higuera: sit. á 1/2 leg. N. de esta pobl., tiene una casa habitada por un vecino.

CENAJÓ DE PEÑA LLANA: cord. en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, térm. jurisd. de Jumilla. (V.)

CENAJÓ DE PEÑAS RUBIAS: cord. en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, térm. jurisd. de Jumilla. (V.)

CENANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Cristobal Donalbay. POBL.: 13 vec., 65 almas.

CENARRUGA: arroyo en la prov. de Zaragoza, part. jud., ayunt. y térm. de Sos. (V.)

CENARRUZA: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, ayunt. y térm. de la anteiglesia de su nombre.

CENARRUZA: l. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 5 1/2 leg.), part. jud. de Marquina (1), aud. terr. de Burgos (29), c. g. de las prov. Vascongadas (á Vitoria 11), dióc. de Calahorra (26): sit. á la falda oriental del monte Oiz en terreno muy quebrado y combatido por los vientos del S., con clima templado, alternando entre los 5 y 20° sobre cero de Reaumur, siendo tambien bastante saludable, aunque alguna vez reinan pulmonias, dolores de costado y afecciones de pecho. La pobl. está distribuida en los barrios de Cearregui, Alzagas, Arta, Zeniga, Icastegui, Goierria, Eljalde, (barrio inmediato á la parr.) y Bolibar, que comprenden 128 casas, y en una de particulares la sala destinada al ayunt., cuyo secretario se halla dotado con 600 rs.; tiene una escuela de primeras letras, á la que concurren los niños y niñas en número de 60; el maestro percibe 100 ducados anuales de sueldo: hay 2 parr. independientes una de otra; la colegiata (Sta. Maria), única que goza de este título en Vizcaya, y su cabildo el primero que se conoció en el pais; está servida por un abad de presentacion real, y 4 canónigos, 3 de ellos patrimoniales y uno libre, para cuyos beneficios presenta el cabildo con su abad; la igl., ampliada y reedificada de nueva planta á fines del siglo XIV por el ob. de Calahorra, D. Gonzalo de Mena y Vargas, es de una nave de 91 pies de long. y 48 de lat., tiene 6 altares, 93 sepulturas y espacioso campanario al N.; su parroquianía comprende los barrios de Ciarregui, Alzagas, Arta y Goierria en Cenarruza, el de Meave en Jemein, y el de Berreño en la anteiglesia de Arbasequi con 450 alm. de comunión. La segunda parr. (Sto. Tomás Apóstol), se halla sit. en una barriada llamada Puebla de Bolibar, y servida por 3 beneficiados; tiene una aneja (San Adrian) en la barriada de Gureña, y la sirve un beneficiado; contándose ademas 7 ermitas á saber, Sta. Maria Magdalena, Sta. Polonia, San Vicente, Sta. Maria de las Nieves, San Pedro, San Lorenzo y San Emeterio y Celedonio. Confina el térm. N. con Muralega (1 1/2); E. Jemein y Marquina (1); S. Mallavia (2); O. Guenica y Arbasequi (1), estendiéndose 2 de E. á O. y 1 1/2 de N. á S. El terreno es arcilloso en su mayor parte, muy desigual y quebrado, cuyas causas lo hacen esteril, dando solo á fuerza de cultivo cosechas regulares. Las aguas de las fuentes que brotan en varios parajes, son muy buenas, y algunas

de ellas ferruginosas; existen ademas varios riach., como el de Alcibar Marcola é Iruzubieta, que descienden del Oiz, y los cuales estan cruzados por varios puentes de poca consideracion, exceptuando el de Iruzubieta que es de piedra sillar con 2 arcos. CAMINOS: de E. á O. atraviesa el térm. una calzada, en mal estado, que conduce á Marquina y á Guernica. El correo se recibe de Durango por medio de peaton, lunes, jueves y sábado, y sale domingo, miércoles y viernes. PROD.: trigo, maíz, habichuelas, castañas, manzanas, habas y patatas: cria ganado vacuno y lanar, hay caza de perdices, liebres y becadas; se pescan truchas, anguilas y gran abundancia de unos pececillos que llaman hermejuelos. IND. ademas de la agricultura y ganaderia, hay 8 molinos harineros; consistiendo el comercio en la exportacion de carbon vegetal, tablazon de roble y castaño, y madera para edificios. POBL.: 161 vec. . 805 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. VIZCAYA INTENDENCIA),

CENARVE: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22): srr. al S. y vertiente de un monte entre lo mas escabroso del Pirineo. Su CLIMA es frio; aunque sano es propenso á afecciones de pecho. Tiene 19 CASAS, ademas la municipal en la que hay un departamento para cárcel; una escuela de niños concurrida por 13 alumnos, y dotada con 6 cahices de trigo, una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura, cuya vacante se provee en concurso. El cementerio está sit. en paraje ventilado. En los afueras hay dos escabrosos arroyos, el uno pasa por SE. del l. y el otro por el O. Tambien se encuentra una ermita llamada San Juan. Confina el térm. N. Villanosa (1); E. Castiella (id.); S. Larrosa (1). El TERRENO es áspero, escabroso y poco fértil; emanan del mismo varias fuentes; tiene en su radio 2 montes, poblados en parte de pinos, y lo restante destinado á pastos. CAMINOS son locales: el correo se recibe de Jaca por baligero. PROD.: trigo, centeno y legumbres; se cria ganado lanar y vacuno, caza de perdices, liebres, pájaros y algunos jabalies y osos. COMERCIO: exportacion de ganado y lanas, importacion de otros art. POBL.: 9 vec. de Catastro y 148 alm. CONTR.: 9,338 rs. y 5 mrs.

CENDA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de San Tirso de Ambroa. (V.)

CENDAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de Goiriz. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CENDEJAS DE ENMEDIO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (4), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en llano con libre ventilacion, en particular por N. y S., su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes y afecciones herpéticas; tiene 74 CASAS, la de ayunt., escuela de instruccion primaria concurrida por 17 alumnos á cargo de un maestro, dotado con 5 fan. de trigo; y una igl. parr. (San Pedro Apostol) aneja á la de Cendejas de la Torre; confina el térm. N. Cendejas del Padrastro; E. Cendejas de la Torre; S. Bujalaro, y O. Medranda; dentro de él se encuentran dos fuentes de buenas aguas y una ermita (la Soledad); el TERRENO entre llano y de regular calidad, comprende dos bosques poblados de encina y roble: CAMINOS, los locales y el que dirige desde Atienza á Brihuega: CORREO se recibe y despacha en la adm. de Jadraque, por un propio que manda el ayunt.; llega martes, jueves y sábado, y sale lunes, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, algo de vino y legumbres: cria ganado lanar y algo de vacuno; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agricola. POBL.: 44 vec., 153 alm. CAP. PROD.: 1.559,960 rs. IMP.: 50,396. CONTR.: 4,347. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,815, se cubren con los productos de propios y repartito vecinal.

CENDEJAS DEL PADRASTRO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (7 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (4), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en la llanura de un cerro, y combatido de los vientos N. y SO., con CLIMA templado; las enfermedades mas comunes son las agudas. Tiene 22 CASAS, la de ayunt., escuela de instruccion primaria, concurrida por 4 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 8 celemines de trigo; y una igl. parr. (Santiago Apostol), servida por un cura y un sacristan. Confina el térm. N. Torremocha de las Monjas; E. Cendejas de la Torre; S. Cendejas de Enmedio, y O. Jirueque; dentro de él se encuentra una fuente de aguas salitrosas, y una ermita (Ntra. Sra. de Valbuena). El TERRENO es de buena calidad, y comprende una deh. poblada de roble hácia el N., y un chaparral al NE.

CAMINOS: los locales en buen estado. CORREO: se recibe y despacha tres veces á la semana en la estafeta de Jadraque. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, judias y vino; cria ganado lanar, churro y vacuno; caza de toda clase. IND.: la agricola. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos y ganado, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 20 vec., 76 alm. CAP. PROD.: 270,390 rs. IMP.: 24,353. CONTR.: 1,601. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 590, se cubren con los fondos de propios y repartito vecinal.

CANDEJAS DE LA TORRE: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (4), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en la vertiente de un cerro, y combatida de los vientos N. y S.; con CLIMA estremado en las diferentes estaciones; las enfermedades mas frecuentes son catarrales y pleuresias. Tiene 114 CASAS, la de ayunt. muy reducida, escuela de instruccion primaria, concurrida por 60 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; una ermita (La Soledad), y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), matriz de la de Cendejas de Enmedio. Confina el térm. N. Negrodo, Villaseca y Baides; S. Bujalaro, y O. Cendejas de Enmedio; dentro de él se encuentran seis fuentes de regulares aguas. El TERRENO es montuoso y de regular calidad, tiene bosque de encina y roble. CAMINOS: los locales en mediano estado. CORREO se recibe y despacha en la adm. de Jadraque por propio que manda el ayunt., llega los martes, jueves y sábados, y sale los lunes, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, algun vino y legumbres: cria ganado lanar y de cerda; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricola. COMERCIO: exportacion de frutos sobrantes, é importacion de art. que faltan. POBL.: 113 vec., 440 alm. CAP. PROD.: 1.884,930 rs. IMP.: 119,342. CONTR. 6,617. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 10,579, se cubre por repartito vecinal.

CENDIMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arleijo y felig. de San Pedro de Sorrizo. (V.)

CENDIMIL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de Herboedo. (V.)

CENDIMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del Valle de Oro. (V.)

CENDOI: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Gollada y felig. de Santa Eulalia de Artoño. (V.) POBL.: 2 vec. y 10 almas.

CENDOI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Santa Marina de Aday. (V.) POBL.: 12 vec., 40 almas.

CENDON: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de Herboedo. (V.)

CENDON: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muros y felig. de San Miguel de Valladares. (V.)

CENDON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobao y felig. de San Bartolomé de Seijido. (V.)

CENDONES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Aminidal y felig. de San Justo y Pastor. (V.)

CENDOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de Santaballa. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CENDRERA: granja en la prov. y part. jud. de Burgos, perteneciente en el día á la v. de Sotopalacios (V.)

CENDRO: pago en la prov. de Canarias, isla de la Gran Canaria, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Felde: srr. al N. de la matriz en lo pendiente de una loma y separado de ella por un barranco. Tiene 120 entre CASAS y cuevas; una fuente pequena de agua dulce y buena, en lo mas alto de la mencionada loma, propia de uno de los vecinos, y dos ó tres fáb., en las cuales se elabora la pita para emplearla luego en sogas y otros aperos de labranza.

CENDROSA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de Vallbert. (V.)

CENEGRO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (15 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Sigüenza (15): srr. en una hondonada, resguardado de los vientos E. y O., con CLIMA sano; las enfermedades mas comunes son tercianas. Tiene 16 CASAS; un pósito con el fondo de 12 fan. de centeno, escuela de instruccion primaria, concurrida por 10 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 8 fan. de trigo anuales, que se pagan entre los padres de los discípulos y el vecindario; una ermita (San Roque), y una

igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de provision ordinaria en concurso; el cementerio se halla contiguo á la parr., y su posicion en nada ofende á la salud pública: fuera del pueblo, si bien inmediatas á las casas, hay 2 fuentes de abundantes y buenas aguas que proveen al vecindario para beber y demas usos domésticos. Confina el TÉRM. N. Valdanzuelo; E. Torraño; S. Ayllon, y O. Miño de San Estéban y Fuente-Cambron. El TERRENO participa de monte y llano; comprende un pequeño bosque chaparral y unas 260 fan. de labor de todas clases. CAMINOS: los locales en regular estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y legumbres; cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura; hay caza abundante de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganado, é importacion de los art. de primera necesidad que faltan. POBL.: 17 vec., 66 alm. CAP. IMP.: 14,838 rs. CONTR.: en todos conceptos 4,895. PRESUPUESTO MUNICIPAL 128, se cubren con los productos de propios, y en caso de déficit por reparto vecinal.

CENEJA: así se llamaba un pueblo ant. que hoy dia forma uno de los barrios de Comta el Valle de Uzó (V.), en la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Nules.

CENERA: ald. con ayunt. en la prov. de Palencia (16 1/2 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (3), dióc. de Burgos (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24 1/2); sit. en una vega de una leg. de estension de SE. á NO. y 1/4 de SO. á NE.; la combaten los vientos del N., S. y O.; el clima es frio y las enfermedades mas comunes, calenturas y fiebres catarrales. Tiene 32 CASAS, entre ellas una titulada de Concejo, en donde se establece tambien la escuela en tiempo de invierno, concurriendo 12 niños, cuyo maestro no goza de mas dotacion que las retribuciones de los mismos: hay una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Eugenia, servida por un cura párroco; 2 ermitas en el térm., ya deruidas, dedicadas á San Juan y San Salvador; y dos fuentes dentro de la pobl. de muy malas aguas, por lo que los vec. se surten de las del Pisuerga para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. N. Matamorisca y Renedo; E. Corvio; S. Aguilar de Campó, y O. Villanueva. El TERRENO es cenal en su mayor parte, comprende un carrascal poco poblado, y lo bañan las aguas del ya citado r. Pisuerga. CAMINOS: atraviesa por su jurisd. el que conduce de Cervera á Aguilar de Campó, en cuyo último punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: centeno, trigo, cebada, guisantes, lentejas y yeros; ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda: caza de perdices, liebres, patos, algun coizo y ganos; y pesca de truchas, anguilas, barbos y otros peces menores. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y un batan. POBL.: 15 vec., 78 alm. CAP. PROD.: 32,900 rs. IMP.: 2,400. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs., que se cubren con algunos propios y arbitrios, y el déficit por reparto entre los vecinos.

CENERO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (2 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijón (1); sit. la mayor parte en montes y collados que forman hermosos valles; combatida por los vientos generales de la costa del primero y cuarto cuadrante; el clima es sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas calenturas y dolores reumáticos. Se compone de 17 barrios que son: Ayuda, Batiao, Carabedo, Carbainos, Lleme, Peñaferuz, Picun, Piñera, Rebollada, Riera, Salcedo, Somonte, Sotielo, Trubia, Velloño, Veranes y Villar, que reunen 400 casas; una escuela de primeras letras, frecuentada por 145 niños, y 2 de niñas, á las que concurren 30, cuyos maestros perciben 37 fan. de maiz y 16 de trigo anuales; y una igl. parr. dedicada á San Juan; sirven el culto un cura, cuyo destino es de término y de patronato real. Tambien hay dos ermitas, una en el barrio de Rebollada y otra en el Batiao, ambas arruinadas. Confina el TÉRM. N. felig. de Tacones y Gimaran; E. Pedrera y Ruedes; S. Anes y Lugo, y O. con la de Serin: por la parte del S. le atraviesa un riach. que nace en los térm. del concejo de Siero, y se aumenta con las vertientes de las montañas de la felig. de que tratamos, y otro por la del O. que tiene su origen en el de Gijón: ambos bañan á der. é izq. las parr. de Ruedes, Cenero, Serin y Tremañes, y dan impulso á 13 molinos harineros. El TERRENO en lo general es montuoso y estéril, excepto los valles que son bastante productivos. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el térm. la carretera que desde la cap. del part. conduce á Leon. El CORREO se recibe en Gijón.

PROD.: trigo, maiz, habas blancas, castañas y legumbres, y cria ganado vacuno de buena calidad, y algun mular. IND.: ademias de la agricultura y molinos harineros, se dedican los hab. de las ald. de Batiao, Picun, Ayuda y Peñaferuz á la arrieria, surtiendo los mercados de la prov. de los frutos que ofrece el pais, conduciendo vino y trigo á Castilla y otros efectos á la costa. POBL.: 452 vec., 1848 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CENET (MARQUESADO DEL): compuesto de las v. La Calahorra, capital, Aldeire, Hueneja, Dolar, Ferreira, Alquife, Lanteira y Jerez del Marquesado, todas del part. jud. de Guadix prov. de Granada. Está sit. en las frondosas y amenisimas faldas septentrionales de Sierra-Nevada, confinando por E. con Fiñana y Baza; S. con las Alpujarras y valle de Andarax, conocido hoy por el llano de Laujar; O. Guadix, Alcedia y Granada, y N. con Gor y Baza. Deslizanse de dicha sierra copiosos y multiplicados raudales de cristalinas aguas, que sustentan toda clase de frutos y ganados, y llevan á las espesadas 3 v. las ricas cosechas que sus vec. recolectan: entre sus muchos manantiales está el r. que nace en lo alto de la sierra, cerca del puerto del Loch y baja á la vista de Jerez y Alquife; otro que descendiendo por la parte de Lanteira, y unidos en el punto llamado el Vao, bañan las murallas de Guadix, tomando direccion sus aguas por diferentes acequias para regar las vegas de dichas v. y la fertilísima de esta c. No es menos rico este privilegiado terr. en mineral de plomo, hierro, cobre, plata y aun cinabrio; pues se dice por tradicion, que existen en él los pozos llamados de Annibal, de donde este esforzado ca. taginés sacaba la plata con que sostenia sus terribles luchas contra los romanos, y aun se asegura que la mayor abundancia de mineral está en la jurisd. de Lanteira. En esta al sitio que se denomina Barranco de la Fuente del Castaño, al O. mirando á la v., por encima del barrio y cast. de Jarafi, hay varios pozos y minas de las que se sacaba cobre, hierro, plomo, plata y algunos dicen que hasta oro: en el paraje donde estaba la fab. de fundicion y sus hornos, se sacó en 1841 de una de las plazas de estos una plancha que tenia un eco sonoro y agradable, y aun se hizo estraccion de plomo á la simple luz artificial, por la persona misma que nos comunica estas noticias. Tambien nos asegura haber sacado azogue con la mena del criadero de cinabrio que se descubrió á principios de noviembre de 1845 en térm. de Ferreira, al sitio denominado Cerro del Cardal, y que conserva este resultado. Dicha fab. dista de las minas 500 varas, y por bajo de ellas unas 400, se ve un promontorio de horruras, cuya circunferencia será de 700 varas, prueba evidente de los trabajos de explotacion practicados en época lejana. En la v. de Alquife hay mucha mena de hierro, de la que se proveen las tres fab. ó martinets de Jerez y Lugros, y se ha construido una oficina de beneficio para fundir cobre en sitio del Corral de Arnao, á cuyo pie se halla la rica mina de este metal, llamada de San Torcuato. Otras muchas hay que dan los mismos resultados, y el cobre es de un color hermosísimo. En Aldeire abundan tambien las minas de hierro, plomo, estaño y plata, asi como en Dolar, Hueneja, La Calahorra y Ferreira: á 1/4 leg. de esta, en la esplanada que forma la cúspide del cerro Cardal-bajo, existen los cimientos y parte de las paredes y muros de otra estensa fábrica de fundicion, al parecer de tiempo de los romanos; y hacia el S. una multitud de horruras tiradas en las laderas de dicho cerro, que formarán una circunferencia de mas 1,800 varas: al pie del mismo tambien al S., se halla la mina de cinabrio de que antes hemos hecho mérito. En el año pasado de 1844 se descubrieron en el fondo de las habitaciones deruidas de esta fab. que debió ser quemada al desalojar el pais los romanos, varias ánforas grandes, puntiagudas en su extremo inferior, altas de mas de 7 palmos y anchas en proporcion, cuello largo y 2 asas, y en ellas se advertia por la parte interior un lado oscuro, como de vaciar por allí el mineral de azogue, que sacarian en no poca abundancia, á juzgar por la estension de la fab.: tambien se encontraron maderas de los techos, requemadas y carbonizadas, algunas de todo su largo y grueso, que se hacian pedazos al tocarlas. A 1/4 leg. al E. de la mencionada v. de Ferreira, se hallan las aguas ferruginosas conocidas por del Peralejo, de la misma clase que las de Portugos y Paterna de la Alpujarra, y de muy buenos resultados para el restablecimiento de la salud. Una terrible plaga, la de la langosta, invadió por primera vez este territorio el dia 16 de agosto de 1845, talando y destruyendo los campos, apesar

de la mortandad que de ella se hacia; pues hubo día de matar en un solo pueblo 40 costales de este animal tan dañoso: el frío del mes de octubre pudo únicamente por entonces hacerla desaparecer.

CENETA: l. en la prov., part. jud. y término municipal de Murcia (3 leg.), dióce. de Cartagena (11), sit. al pie de las sierras que separan la huerta de las cañadas de San Pedro, ofrece una vista agradable y deliciosa. Las casas son de un piso con acomodamientos para las cosas necesarias e indispensables a la agricultura, en cuyas tierras de riego se cosecha trigo, maíz, seda y algunas legumbres, teniendo excelentes aguas, especialmente las de la fuente llamada Ordera. Este l. es anejo de la parr. de Torreaguera y tiene 120 vec., 451 alm. y su riqueza está comprendida en la matrícula de la ciudad de Murcia. (V.)

CENFOGA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de Sta. Maria Magdalena de Montemayor. (V.)

CENGOITA: casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. y término de Berriz.

CENGOITA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. y término de Berriz.

CENGOITIA: arroyo en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao: nace al N. de la sierra de Oiz, cerca de Berriz, por cuya izq. pasa; en el barrio de Oñave se le junta un arroyo que por Zaldúa, baja de los montes de Mallavia y Sta. Marina, recibiendo en su curso otro, poco caudaloso, que se forma en la falda del monte Lasuen. Mas abajo y por su der., desemboca en su cauce un tercer arroyo nacido también en la sierra de Oiz; y así corre en la misma dirección N. NE., hasta unirse con el de Abadiano, en donde pierde su nombre por confundirse con el r. Nerva ó Nervion, llamado vulgarmente *Ibaizabal*. (V.)

CENIA: v. de la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Morella. Tiene su origen en la ant. tenencia de Benifasá, 3/4 de hora al N. de Fredes, donde brota la fuente principal. Conocido entonces con el nombre de este pueblo, lleva su curso hacia el S. hasta que tuerce al E. precipitándose de una altura considerable llamada Salto de Fredes, y va serpenteando hasta llegar al sitio denominado Tollet den nou, en cuyo punto revolviendo al S., toma el nombre de r. Mangraner. Da impulso a un molino harinero, después de recibir el barranco de la Fon, que desde el puerto de Tortosa se desliza por debajo de un puente medio derruido, engrosándose con las aguas de la rambla de la Puebla. (V.) que baja de O. á E. por el S. de Bellesar y el monast., desde cuya confluencia vuelve a torcer hacia el E. con la denominación de r. de Benifasá. Mueve entonces otro harinero que tiene á su izq. llamado el Abad, en donde hay un puente de madera; 1/2 hora mas abajo á la der. una fab. de hierro, y luego un martinete y se introduce en el término de la Cenia (prov. de Tarragona, part. jud. de Tortosa), desde cuyo momento toma este nombre que conserva hasta su desagüe. Sigue su curso sirviendo de límites los ant. reinos de Valencia y principado de Cataluña, y hoy día á las prov. de Castellón de la Plana y Tarragona; toca los términos de Rosell, Uldecona y Traiguera, y por entre Vinaroz y Alcanar desemboca en el mediterráneo en la Torre del Sol del Río. Su curso será aproximadamente de unas 12 horas, es perenne aunque de poco caudal, y después de fertilizar algunas huertas, mueve unos 25 molinos harineros, 4 de papel blanco, id. de estra, 4 batanes y 2 martinetes: cerca de su desagüe se ve un sólido puente de mampostería que da paso á la carretera de Cataluña, y antes se ven otros de la misma clase y algunos provisionales de madera, para la comunicación de unos pueblos con otros.

CENIA (LA): v. con ayunt. en la prov. de Tarragona (13 leg.) part. jud. y dióce. de Tortosa (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25): sit. en una llanura á la izq. de un barranco que forma el r. Cenia; le combaten con frecuencia los vientos del E.; goza de clima templado y sano, y las enfermedades mas comunes, son inflamaciones. Tiene 360 casas, una consistorial, cárcel pequeña, 2 escuelas de instrucción primaria, una para niños dotada con 1,200 rs. vn., concurrida por 80 alumnos, y otra asistida por 50 educandas cuya maestra disfruta la pensión de 270 rs. vn.; una fuente llamada de Pallerols, sit. en la plaza, de cuyas aguas fuertes y finas, procedentes del r., se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (San Bartolomé Apostol) servida por un cura. El término confina N. el Mas de Barberans (1 1/2 leg.)

E. Galera y Uldecona (1); S. Traiguera, Canet y Rosell del part. de Vinaroz en la prov. de Castellón de la Plana (1/4), y O. la ant. tenencia de Benifasá, part. de Morella en dicha prov. (1/2); dentro de este radio, se halla sit. al pie de la montaña y contigua al r. Cenia, una ermita dedicada á la Virgen de Pallerols y á los Stos. Cosme y Damian. El terreno participa de monte y llano; es de mediana calidad, la parte montuosa está casi toda poblada de pinos y encinas; le fertiliza el mencionado r., que baja por el barranco nombrado Mangraner; le cruzan los puentes del molino del Abad, de Mal-ani, de las casas de Rosell, del molino del Hospital, del molino de la Roca, y de Mangraner; sus aguas dan impulso á las ruedas de varios molinos, á 2 fabricas de papel y á un batán. Los caminos de rueda, conducen á Tortosa, Uldecona y Vinaroz; y los de herradura á los pueblos limítrofes, á Beeite y á la Póbla de Benifasá, todos se hallan en buen estado, excepto estos dos últimos. El correo se recibe de Uldecona los sábados, por medio de un balijero, y se despacha los domingos. PROD.: trigo, cebada, maíz, judías, palatas, vino, aceite, higos y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos, liebres y cabras monteses y pesca de truchas y barbos. IND.: 2 fabricas de papel blanco, un batán, 3 molinos de harina y 4 de aceite. COMERCIO: exportacion de sus manufacturas, y frutos sobrantes; de madera de pino á Vinaroz; é importacion de los artículos de que carece. POBL.: 454 vec., 2,043 alm. CAP. PROD.: 5.971,116 rs. IMP. 203,396.

HISTORIA. Es esta pobl. de grande antigüedad: probablemente la *Sicana* de Estephano Byzantino, metrópoli de los célebres sicanos de quienes habla Thucidides, atribuyéndoles la pobl. de la Sicilia, echados de su patria por los Ligures. (V. *Sicana*.) A la Cenia pasó en junio de 1836 el coronel Friarte con una respetable columna mientras los caudillos carlistas se hallaban distantes; destruyó Friarte cuantas fortificaciones tenían empezadas en dicho punto, sin que lo pudiesen impedir las fuerzas que para su custodia habían dejado. En octubre de este mismo año fueron batidos en la Cenia por el brigadier Borso, los carlistas, después de una accion, en que estos, colocados en las alturas y olivares, hicieron un vivo fuego contra los de la reina. A la Cenia llegaron el 3 de mayo de 1837 los 38 individuos del regimiento de Ceuta que componia la guarnición del fuerte de San Mateo, y que se rindieron á Cabrera, creídos de que se les conservarían las vidas; mas tres sacerdotes los confesaron, y al paso que lo iban haciendo, fueron conducidos al barranco que está detras de un horno en donde se hallaban y fueron asesinados: á estas victimas siguieron otras dos, que fueron una vivandera portuguesa y un factor, habiendo quien asegura que estas escenas de sangre y horror eran presenciadas desde un balcon por el mismo caudillo que las habia decretado. Para la Cenia salió al amanecer del día siguiente el general Oráa, desde Vinaroz: este general, hora y media antes de llegar á la Cenia preparó sus tropas para el combate, disponiendo que una columna de 4 batallones y 150 caballos, á la que servia de reserva otro batallón, cargase á Cabrera en la Cenia desalojándole de su posicion y haciendo lo posible por apoderarse de su artillería, interin otra columna, compuesta de 3 batallones y 2 escuadrones, dirigiéndose por Rosell y la Cenia, impedia la reunion de las fuerzas del Serrador con las de Cabrera. Al aproximarse á la Cenia la columna de ataque, Cabrera pasó á posesionarse de las cumbres de la cordillera vecina, que forma la parte mas escabrosa de las montañas del Maestrazgo, y se trabó un tiroteo con las guerrillas de cazadores de la reina que estaban apoyadas por las masas situadas en los estribos de aquella sierra. En esta accion cogió Oráa á los carlistas varios caballos, municiones, fardos de alpargatas, raciones, equipajes y otros efectos, de que se apoderaron algunos soldados en los primeros momentos de confusion, dando motivo á que se digera que las tropas de la reina habian saqueado á la Cenia: cogió Oráa 8 prisioneros y rescató un oficial y 40 individuos de tropa que estaban en poder de los carlistas. La pérdida de Oráa consistió en 5 muertos y heridos, causando á los carlistas una baja mucho mayor.

CENICERO: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (18), dióce. de Calahorra (8): sit. en la ribera meridional del r. Ebro; combatido principalmente por el viento N. y el clima frío, es saludable.

Tiene la pobl. 312 CASAS distribuidas en varias calles espaciosas y bien empedradas, con piso elevado y llano, que domina al citado r. Ebro por N. y á un torrente que va á desaguar en él por E.: hay casa de ayunt., y en la misma está la cárcel; una escuela para niños y otra para niñas; á la primera concurren 84 y está dotada con 3,000 rs. anuales, á la segunda concurren 26 y su retribucion consiste en un tanto mensual que pagan las educandas: la igl. parr. de esta v. bajo la advocacion de San Martin, fué quemada por los partidarios de D. Carlos al mando del general Zumalacárregui, el 21 y 22 de octubre de 1834, que la atacaron por haberse encerrado en ella los nacionales que defendieron la pobl. con un heroismo memorable, que eternizará su nombre. Con este motivo se ha habilitado para parr. una ermita que se halla estramuros encima del r. Ebro y la sirven un cura párroco y 9 beneficiados patrimoniales, 7 de racion entera y 2 de media con título perpetuo; el curato es de nombramiento de S. M. y del ordinario segun alternativa, y los beneficiados de presentacion del cabildo y sacristan de nombramiento del mismo. Confina el TÉRM. con los de Huercanos, Uruñuela, Somado el Crego y Puebla de la Barca, al otro lado del Ebro: cruza por su jurisd. el r. Ebro, que fertiliza parte de su estension, uniéndosele en la misma el Nagerilla que riega tambien mas de 40 fan. de tierra de buena calidad y pasadas de 460 de mediana, ocupada casi toda en viñedo, que se utilizaria mas ventajosamente con otra clase de cultivo: sobre el citado Nagerilla se encuentra un buen puente de piedra sillar. Dentro de la misma se hallan sobre 4,000 fan. de tierra erial y de baldios que nada produce y á mas unas 300 de monte y sobre 4,500 de chopos. El TERRENO en general es de buena calidad; constando en su mayor parte de llano, con muy poco monte y este bastante feraz: los CAMINOS principales son la carretera que pasa por el medio de la pobl. construida á costa de la sociedad riojana, donde hay una copiosa fuente de cuatro caños: los demas caminos conducen de pueblo á pueblo y estan en mediano estado. El CORREO de Madrid, de Haro, de Navarra y Aragon, lo recibe de la adm. principal de Logroño por balijero, en ciertos dias de la semana llegando el de Madrid á las 4 de la madrugada y á las 5 de la tarde el otro, en cuya hora sale. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, patatas, hortalizas y vino; con abundantes canteras de piedra berroqueña; se cria ganado lanar de buena calidad y caza de conejos, perdices y liebres: hay pesca de barbos, truchas y anguilas. ARTES é IND.: de las primeras hay las indispensables para atender á las necesidades de la pobl., y en cuanto á la segunda consiste en alguna fáb. de aguardiente, 2 molinos harineros y bastante arrieria. COMERCIO: importacion de géneros y efectos de que carecen, tales como articulos ultramarinos y ropas de vestir y esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 348 vec., 1,392 alm. CAP. PROD.: 5,965,500 rs. IMP.: 298,275. CONTR.: de cuota fija 47,812. PRESEPTO MUNICIPAL: 56,529 que se cubren con el producto de propios y arbitrios y lo que falta por reparto vecinal; de cuya cantidad se pagan 2,200 rs. al secretario del ayuntamiento.

CENICERO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Montejicar.

CENICEROS: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Ceberos, térm. jurisd. del Tiemblo: se halla sit. en la falda meridional del cerro llamado sierra Merina, su despoblacion es antiquisima, y se ignora la causa que la motivó; en el dia parte de su térm. le disfruta la c. y tierra de Avila como baldio.

CENICEROS: l. con un alc. ped. para su gobierno interior en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Sedano (3 1/4): sit. en llano, con buena ventilacion y clima saludable. Tiene 4 CASAS y una igl. parr. dedicada á San Pedro y servida por un cura párroco. El TERRENO es de buena calidad; comprende un monte robledal con escelentes pastos y produce trigo, cebada, avena y legumbres; cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda y caza de muchas perdices. Sus hab. se dedican á la fabricacion de aperos de labor que venden en tierra de Burgos, á la agricultura, y al tráfico de ceniza para el blanqueo. POBL.: 2 vec., 7 alm. CAP. PROD.: 45,000 rs. IMP.: 4,204 rs. CONTR.: 129 rs. 23 mrs.

CENICIENTOS: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (12 leg.), part. jud. de San Martin de Valdeiglesias (2), dióc. de Toledo (10): sit. al pie de la primera sierra del Alberche, la combaten bien los vientos y su clima es templado y sano, padeciéndose sin embargo algunas afecciones de pecho y calenturas. Tiene sobre 300 CASAS, la de

ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 2,200 rs., y una igl. parr. (San Esteban) servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública; en las afueras se encuentra una ermita (Ntra. Sra. del Roble); á 200 pasos una fuente de 3 caños y escelentes aguas, un paseo entre la ermita y la v., y otro que consiste en un hermoso prado: confina el TÉRM. con Rozas de Puerto Real, Cadalso, y la prov. de Toledo: se encuentran en él bastantes viñas y 14 pajares de labranza destinados para los mozos de ella y para el ganado lanar del pais y trashumante. El TERRENO es de buena calidad en su mayor parte y serian mucho mayores sus cosechas, si se cultivase mas que lo que se hace en el dia; mucha parte de la jurisd. está poblada de pino: en lo ant. abundó de encina, pero en el dia, solo se ven algunas; hay una deh. en la que se hallan varios robles. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limitrofes en mediano estado: el CORREO se recibe de Cadalso por el alguacil de este ayunt. los miércoles, viernes y domingos, y salen en los mismos dias. PROD.: toda clase de cereales, gusanos de seda, vino, piñon y frutas, su mayor cosecha es centeno, vino y piñon, mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; cria caza de liebres, conejos, perdices, corzos, lobos y algun jabali. IND.: agricultura, 10 telares, para tejer lino, 2 molinos de harina y otros dos para moler corteza de pino. COMERCIO: extraccion de pino y frutas por arrieros que importan lo necesario para la v. y la venta de la corteza de pino molida. POBL.: 300 vec., 1,200 alm. CAP. PROD.: 2,647,186 rs. IMP.: 235,945. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 p. 0/0.

CENIGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, ayunt. y térm. de Cenarruza.

CENIOS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Iznalloz.

CENITA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. y térm. de Elorrio.

CENIZATE: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (6 horas), part. jud. de Casas Ibañez (3), c. g. de Valencia (23), dióc. de Cartajena cuyo ob. reside en Murcia de la que dista (24): sit. en un vallejo angosto y desigual, libre á la influencia de todos los vientos, con clima sano: sus CASAS reunidas formando cuerpo de pobl., son de tapieria y de pobre y ruinoso aspecto, en su mayor parte: inclusa la de ayunt. que sirve tambien de cárcel, carniceria y pósito nacional; hay ademas otro establecimiento pio, de esta clase, fundado por el cardenal Belluga; escuela de instruccion primaria dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, y una retribucion mensual que pagan los discipulos; varios pozos de los cuales, asi como de una pequeña fuente de ricas aguas, que está fuera del pueblo, se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves) servida por un cura de entrada: al estremo del pueblo se encuentra una balsa en la que se recogen y conservan bastante tiempo aguas llovedizas, que sirven para abrevadero de los ganados, y en las afueras se hallan dos ermitas (Santa Ana y San Esteban) con el cementerio público contiguo á la ultima: confina el TÉRM. N. Villamalea; E. Fuente-albilla; S. Mahora y Golosalbo, y O. Ledaña y Navas; dentro de él hácia el E. y á una hora de dist., hay una casa de campo llamada de la Gallega, que sirve de albergue á los labradores, cuando van á cultivar las heredades que hay por aquel punto: el TERRENO llano en su mayor parte y de secano, comprende una cañada que atraviesa de NO. á SE., y es muy feraz, especialmente en años abundantes de aguas; hay otros pedazos de calidad superior, asi como tambien se encuentran medianos: CAMINOS: los locales de herradura, llanos, pero muy pesados algunos, en tiempos lluviosos. CORREO: se recibe y despacha 2 veces á la semana, por la adm. de Tarazona. PROD.: trigo, gaja, cebada, centeno, avena, escaña, azafran y vino, aunque este de inferior calidad; cria algo de ganado lanar y las caballerias necesarias para la labranza. IND.: la agrícola, algunos telares de lana y cáñamo, para el consumo de las gentes menos acomodadas, los oficios mas indispensables y la arrieria á la que estan dedicados algunos vec. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes y azafran, para Valencia, en donde se surten los vec. de arroz, bacalao, judias y otros art. de primera necesidad, importándose el aceite de Andalucía y otros puntos, por los arrieros del pueblo y algun tra-

ginero de fuera. POBL.: 238 vec., 1,042 alm. CAP. PROD.: 4,524,123 rs. IMP.: 220,739. CONTR.: 22,955. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,000, se cubre por reparto entre los vecinos.

CENLLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de Goiriz. POBL.: un vec., 5 almas.

CENLLE: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Ribadavia (1), aud. terr. y c. g. de la Coruña (19): sit. en las inmediaciones del r. Avia al E. de los montes de Faro con libre ventilación y clima saludable. Además de la felig. de su nombre comprende las de Erbededo, San Andrés; Esposende, Sta. Marina; Layas, Sta. Eulalia; Navio, San Felix; Osmo, San Miguel; Pena, San Lorenzo; Rozamonde, Sta. Maria; Sadurnin, San Juan; Trasariz, Santiago, y Villar de Rey, San Miguel. Confina el térm. municipal con los de Beade, Ribadavia y Leiro; el terreno participa de monte y llano; criándose en el primero, castaños, robles y otros árboles á propósito para construcción y combustible. Hay también abundantes yerbas de pasto, y en distintos sitios fuentes de buenas aguas, cuyo sobrante despues de surtir al vecindario, van á parar al mencionado r. Avia y á algunos arroyos que cruzan por el térm. Los caminos son vecinales; habiendo algunos carreteros, y una vereda real que desde Carballino conduce á Ribadavia y á otras pobl.: el correo se recibe en dicha v. procedente de Orense. PROD.: cereales en corta cantidad, castañas, legumbres y mucho vino: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; y hay caza de varias especies. IND.: la agricultura y algunos molinos harineros. POBL.: 986 vec., 4,930 alm. CONTR.: por todos conceptos 61,317 rs.; ascendiendo el presupuesto municipal á unos 2,500 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

CENLLE (STA. MARIA): felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Ribadavia. sit. en una colina con libre ventilación y clima sano. Comprende las ald. de Campo de Valles, Carreira, Nazara, Pereiro y Torre que reúnen 140 casas dist. entre sí; hay una escuela de instrucción primaria elemental completa, donde se enseña á los 80 alumnos que la frecuentan todo lo prevenido en el plan de estudios vigente, dotada con 1,600 rs. anuales que se pagan por reparto entre los vec.; una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. servida por un cura cuyo destino es de entrada y de provision ordinaria en concurso; en el atrio de la igl. está el cementerio en paraje que no perjudica á la salud pública; también hay una ermita titulada de San Berisimo en la cumbre del monte llamado el Barazal desde cuyo punto se divisa todo el part. jud. de Ribadavia y parte del de Señorin y Carballino, y una capilla (San Benito) en uno de sus barrios, la cual es de propiedad particular; habiendo también distintas fuentes de esquisitas aguas que aprovechan los vec. para su uso doméstico y otros objetos; y una casa llamada Tenencia con 1,800 jornales de tierra, la cual perteneció al cabildo de Orense. Confina el térm., N. felig. de San Felix de Navia; E. con las de Erbededo y Villar del Rey; S. con la de Sadurnin, y O. con la de San Lorenzo de Pena. El terreno participa de monte y llano, es pedregoso y de inferior calidad; tiene valles plantados de vinedo, habiendo algunos robles y castaños que sirven para construcción y combustible. Los caminos son locales y en regular estado, atravesando también por el térm. la carretera que desde Carballino dirige á Ribadavia: el correo se recibe en la cap. del part. prod.: bastante vino, maíz y castañas; cria el ganado preciso para la labor, y hay caza de varias clases. POBL.: 90 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CENSELLAS: partida de terreno en la prov., part. jud. de Tarragona, térm. del l. de Constanti; no tiene cas. alguno; solo se ven varios trozos de un antiquísimo edificio enteramente derruido, en el que se supone por tradicion, que hubo un tribunal en tiempo de los romanos.

CENTEAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Miguel de Montefurado. (V.) POBL.: 12 vec., 68 almas.

CENTEAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de San Julian de Veiga. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CENTEAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de San Esteban de Soesto. (V.)

CENTEANES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Santiago Pontellas. (V.)

CENTEAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Cristóbal de Lema. (V.)

CENTEAS: l. en la prov., de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Esteban de Oiran. (V.)

CENTEAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Maria de Bian. (V.)

CENTEHEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Esteban de Perlio. (V.) POBL.: 8 vec., 25 almas.

CENTEHEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Jorge Mosende. (V.)

CENTELLAS (STA. COLOMA DE): v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (2 1/2).

SITUACION Y CLIMA. Colocada en el fondo de un vallecito, á la falda de una montaña, que le domina al O., goza de buena ventilación, hermosas vistas y clima saludable.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene 224 CASAS cómodas, aunque de mala construcción en lo general, distribuidas en varias calles y 3 plazas, de las cuales una es bastante espaciosa; un hospital con escasas rentas; escuela de instrucción primaria para ambos sexos, bien administrada, meson, carnicería pública, y una igl. parr. (Sta. Coloma) servida por un cura de térm. y 2 vicarios. El templo es hermoso, de orden corintio y buena construcción, aunque con algunas imperfecciones; fué edificado en los años de 1704 al 1711, á espensas de la v.; es de una sola nave de 44 varas de largo, 25 de ancho y 29 de altura; unida á la misma y formando parte de ella, hay una capilla de 18 varas de fondo, denominada antes de la Asunta, y hoy de los Dolores, con muy buenas pinturas al óleo, y el paso del descenso de la Cruz, de regular escultura; en el altar del Crucifijo, propiedad del conde de Centellas, se conservan unas imágenes al óleo sobre madera, de bastante mérito, como el apostolado del coro y otros cuadros en la sacristia, y detras del altar mayor, existe un retablo gótico de algun gusto. La torre tiene 48 varas de elevación, y remata en una barandilla de piedra. El cementerio está frente á la igl. parr. en el centro de la pobl., donde no solo es perjudicial á la salud pública, sino que afea el aspecto: en 1835 se proyectó trasladarlo á estramuros; pero no pudo verificarse por los perentorios gastos y atenciones de la guerra civil. También hay 2 capillas que nada ofrecen de particular; la una bajo la advocación de Jesus, es propiedad del conde de Centellas, y en ella se reunia antiguamente el conc. general de la v. y del condado; la otra está dedicada á Ntra. Sra. del Socós. El palacio de los condes de Centellas, edificado á principios del siglo XVIII y aun sin concluir, es de mal gusto arquitectónico y maltratado en la guerra de la Independencia, se halla casi inhabitable. Esta pobl. se fortificó en 1834, á causa de la última guerra civil, aspillando las paredes de las casas del recinto, y levantando tapias reforzadas, donde aquellas no eran bastante salientes, con tambores ó fortines exteriores de piedra á dist. regular entre sí, formando una primera linea de defensa; pero lo mas fuerte consiste en el palacio é igl. parr. con rebeldes en los frentes y ángulos de dichos edificios. Desde esta fecha, es comandancia que comprende este térm., el pueblo de San Martin de Centellas y las parr. de Brull y Castaña; y hasta el año 1840, comprendió además los de Tona, Collsespina y Seva. En los afueras de la v. se encuentran 62 casas que forman varias calles, y diferentes fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario, y aunque intramuros hay muchos pozos; generalmente no son potables sus aguas; una ant. torre, por la cual se entra en el recinto ant. de la v. por el N., manifiesta por su forma y posición que fué construida con objeto de defensa; colocada sobre el riach. en que desemboca el Piucerdá y Riumunde, con puente al interior y una pared aspillada de 6 palmos de grueso, presenta por aquella parte un aspecto imponente: en ella celebra sus sesiones la municipalidad de la v.

TÉRMINO. Confina N. Baleña (1/4 leg.); E. Seva y Aiguafreda (1/2); S. Aiguafreda de Valdenu y San Martin de Centellas, y O. el mismo, Castellar y Collsespina; en él se encuentran 3 ermitas ó capillas rurales; la una llamada de Sta. Magdalena, fué dedicada (*consecravit*) á 11 kalendas de febrero de 1097, á Sta. Maria por el Sr. Folch, ob. de Barcelona, el cual colocó en su altar mayor, reliquias de los Stos. Inocentes, de Sta. Magdalena y otros; fué parr. en algun tiempo, y ahora sufragánea de la de Centellas: otra titulada de San An-

tonio, sit. junto al camino de Vich á Barcelona, y próximo á ella habia un cementerio, donde se enterraban en el siglo XVII los difuntos en sospecha de escomulgados (*ad cautelam*); y otra denominada de San Pablo, ermitaño, colocada en la pendiente de la montaña nombrada la Garga, sobre el indicado camino. A una leg. al SO. de la v., sobre un peñasco saliente, se ven los restos del ant. cast. de Centellas; no presenta mas que un conjunto de ruinas; solo quedan en pie los muros del N. y O., parte de un torreón á la entrada del N., un paredon al E. y la igl. dedicada á Sta. Maria del Castell, en la que hubo un prior, y en algun tiempo otros 6 sacerdotes beneficiados. Durante la guerra de la Independencia, los franceses acabaron de arruinarlo, incendiándolo, y en 1827 se desplomó el célebre puente que unia el castillo con la sierra.

Calidad y circunstançias del terreno. La fértil y hermosa llanura de Vich, estrechándose hácia el S. por la aproximacion reciproca de la base del Monseñ al E. de dicha c., y de la alta y prolongada sierra, que distante 3/4 leg. al O. de la misma, toma los diferentes nombres de Sierra de Boqueri, de Collsespina, costa de Centellas ó de Riucerdá, Serra de San Martí, Frau de Montmani, etc., segun los térm. que cruza, forma una espaciosa hondura de 3/4 leg. de diámetro, que teniendo su principio al N. por la suave pendiente del terreno, desde Aguas partidas, Seva y Plan del Homet, se halla casi cerrada por las colinas y cerros al E., último asiento del Monseñ, al O. por la sierra de Centellas, y al S. por la ramificacion de la misma sierra llamada la Garga. Este vallecito, donde se halla sit. la v. como hemos indicado, rodeado de montes poblados de robles, encinas, arbustos y casas de campo al NE., con su delicioso fondo de abundantes frutales, bosquecillos y viñedo, formaba tan hermoso juego con un tercio del terreno destinado al cultivo y constituia tan bello paisaje, que fué llamado hace 2 siglos por Esteban de Corbera *Salon de Centellas*: en él construyó Suintilla ó Chintila un sitio de recreo, de quien segun tradicion viene el nombre de Cintila, Centellas. A la devastacion de bosques, á las guerras, al poco fomento del plantio de árboles, la rotura de terrenos efecto del aumento de pobl., y de pasar las tierras á pequeños propietarios, y á estraordinarias y espantosas lluvias, se debe que un terreno pendiente con ligera capa de tierra vegetal, haya cambiado de aspecto de tal manera, que la cuesta del O. es hoy una escarpada y peñascosa sierra, que parece amenaza desplomarse sobre el llano seco y cubierto únicamente de las plantas de cultivo: arrancados los árboles frutales, los matorrales y arbustos, no queda de tanta frondosidad mas que una superficie casi árida y secana, afeándole ademas en una quinta parte los rocales; entretenida en otro tiempo las aguas pluviales por los bosques y arbustos, imprimian en la tierra humedad perenne muy favorable á la vegetacion; asi es que existian molinos, donde hoy apenas se encuentra agua para escasisimo riego.

Arrancando la Garga (Mons Garganus) á 1/4 leg. de la pobl. á modo de loma al S., se va elevando hasta Monmani (Mons magnus) tan suavemente, que tal vez no esceda de 1/4 de palmo por vara, hasta nivelarse con aquella sierra. Esta, como la roca sobre que asienta el térm. de Centellas, es á corta diferencia, de la misma constitucion geológica de la plana de Vich; pertenece á los montes de transicion y secundarios, sobre la que descansan bancos calizos, y en algunos puestos rocas areniscas y brechas. Sobre la misma, hay petrificaciones de mariscos, como son tortugas, caracoles muy grandes y conchas de varias especies. En la cuesta de San Antonio, cerca al manso Casals, se ven conchas valvas, petrificadas por vehiculo arcilloso de poca coherencia, y al alto de la montaña son macizos, por ser el material siliceo, que con la abundancia de sustancia calcárea de los mariscos, en el banco donde se encuentran, constituyen una piedra dura de la que con dificultad se separan; el cerro de San Antonio al E. y á 1/4 leg. de Centellas, está en su mayor parte formado de un mármol oscuro, con manchas rojizas y amarillentas, duro y susceptible de pulimento, pero se esfolia ó salta á pequeños golpes ó con el tiempo, como se ve en las pilas bautismales, y de agua bendita de la igl. parr., primeras piezas que se fabricaron de esta cantera en 1623: juzgábase en esta época por superior el que hay al E. del Casals, si bien se observaba mas fino en el barranco llamado Gorch negro. Este barranco y olla profunda, formada por el agua del riach., que se desprende de

alta cascada, es notable por su aspecto pintoresco, y por la vegetacion diferente de la general, nada notable del térm. Todo el terreno se halla bien cultivado, aunque generalmente falto de abono; la roca se halla á 4 palmos de profundidad: debia ser notable la cantidad de vino que antiguamente producía, pues ademas de habérsele dado en tiempos á esta baronia el nombre de Viñolas, consta que en 1434 se convino entre el baron y estos vec., que no los ocuparia en la construccion de una torre que tenia proyectada, durante la cosecha, siembra y vendimia. Son abundantes las aguas de regadio: el r. Congost, cuya corriente es de N. á S., desde su nacimiento, cruza por entre los cerros de San Antonio, Puigvall y Puiggran al E. y la sierra de la Garga al O., y es llamado durante este paso riera de San Antoni: antes de salir del térm. recibe las aguas de muchas fuentes, torrentes y riach. de la vecina parr. de Balaña y de la de Seva, y da impulso á las ruedas de 3 molinos de represa y á 2 balanes; confluyen en él la riera de Puigurriquer, el Riucerdá ó riera de Centellas, y la de la Fontgrosa ó de la Llavina.

Caminos. Antiguamente cruzaba este terreno la carretera de Vich á Barcelona; mas en la actualidad no hay mas que un camino de herradura, que viniendo de Vich pasa por la v., y despues se divide en 3, y conducen á los pueblos de San Miguel Desfay, San Feliu de Codinas, y Caldas de Montbuy.

Producciones. Trigo, centeno, maiz, arroz, habichuelas, vino, patatas, frutas y hortalizas; cria ganado y caza de varias especies.

Industria y comercio. Fáb. de tegidos de lana, estameñas, bayetas y relinas y paños bastos, cuyos prod. de ind. se esportan, y se importan algunos art. que faltan: Celebra un mercado todos los domingos, y 2 ferias anuales en los dias 2 de febrero y 26 de noviembre.

Poblacion, riqueza y contribucion. 320 vec. de catastro, 1,244 alm. CAP. PROD.: 7,256,800. IMP.: 181,420.

Fuó Centellas pobl. de alguna consideracion, que se dió á la familia de los Carrós: esta ilustre familia tomó despues el apellido de Centellas de quienes descenden los condes de la Oliva. En 792 fué conquistada á los moros esta v. y su cast., que se tenia por inespugnable.

CENTELLAS (SAN MARTIN DE): l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (7 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (2), ayunt. de Balaña: sit. en terreno montañoso y áspero con buena ventilacion y clima saludable: tiene una igl. parr. (San Martín) de la que es aneja la de San Miguel de Sasperxa, servida por un cura de segundo ascenso y un vicario. Confina el térm. con Castelleir, Sta. Coloma de Centellas y San Quirce de Montañola. El terreno es todo montañoso, y le cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo, maiz y legumbres; cria ganado y caza de varias especies. POBL.: 42 vec. de catastro, 328 alm. CAP. PROD.: 1,764,000 rs. IMP.: 44,100.

CENTENAL (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de Sta. Maria de Pinera. (V.) POBL.: 8 vec., 31 almas.

CENTENALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ivias y felig. de Sta. Maria de Cecos. (V.) POBL.: 12 vec., 56 almas.

CENTENALES: desp. en la prov. de Salamanca, subdelegacion, adm. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (5 leg.), part. jud. de Lumbrerales ó Vitigudino y c. g. de Valladolid. Este desp. está en un llano ventilado por todos vientos y se encuentran en él varias charcas y manantiales, en los que abrevan los ganados, la calidad del terreno es seco y medianamente fructífero y prod. algun trigo y centeno. Confina por E. y N. con Fuenteliente, del que dista 1/2 leg.; S. Bañovara, 1/2, y O. con Olmedo, 1.

CENTENERA: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trugillo: sit. 4 leg. al O. de esta c., se advierten las ruinas de casas ó igl.: á dist. de 1/2 leg. ó poco mas, se halla hoy el l. de Aldeanueva de Centenera, que resultó de aquella ant. poblacion.

CENTENERA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (15 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida (14 1/2): sit. en un hondo circunvalado de montañas por los lados del NE. y O., que le resguardan de los vientos de sus respectivos cuadrantes; su clima es sano, siendo las enfermedades mas comunes las que provienen del ardor de la sangre. Tiene 15 casas que forman una calle bastante cómoda; una igl. parr., aneja de la de Er-

dao, fuera del pueblo, y junto á ella el cementerio en parage bien ventilado; una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Sierra, comun para los vec. de Centenera y del l. de Erdao, otra bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Alfaro, que ocupa la cima del cerro de su nombre, á la cual se sube en rogativa el dia de su conmemoracion; una fuente con su abrevadero; las aguas son de mala calidad y aprovechan solo para los ganados y algunas balsitas inmediatas á las casas. Confina su TÉRM. N. con Torruella; E. Erdao; S. Fantoba, y O. Besian y Perarrua; el monte se estiende entre los mencionados Erdao y Perarrua 3/4 por lo largo y 1/2 hora por lo ancho. El TERRENO es suave de tierra floja, de poco provecho y seco, no le baña mas que un barranco de curso incierto que da impulso cuando lleva aguas á un molino de trigo y bellota. Los CAMINOS son locales, escepto el que desde la v. de Graus conduce á los pueblos de Torruella y Abenozas, que cruza por el monte, todos son de herradura. PROD.: trigo, aceite, vino y frutas; el vino es la mas abundante; cria ganado lanar y cabrio en corto número; caza de perdices y conejos y animales dañinos, como lobos y zorras. POBL.: 12 vec. de catastro, 101 alm. CONTR.: 3,826 rs. 8 mrs. vn. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 334 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CENTENERA (vulgo CENTENERA DE ABAJO): v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (2 leg.), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (24): sir. en el declive de un cerro, á la márg. der. del riach. Ungria, con CLIMA frio, aun cuando resguardada, en parte del N.; las enfermedades mas comunes son tercianas: tiene 82 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria, concurrida por 26 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. del fondo de propios, el sobrante de rentas de una memoria, casa pagada y una retribucion de parte de los discipulos; hay 2 fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario, y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso y de provision en concurso; el cementerio pequeño, pero bien ventilado, se halla inmediato á la parr. Confina el TÉRM. N. Aldea-nueva; E. Atanzon; S. Lupiana, y O. Iriepal; dentro de él se encuentran 10 fuentes y una ermita (La Soledad): el TERRENO en su mayor parte quebrado, solo tiene una pequeña vega fertilizada por el Ungria, cuyo paso facilitan 3 pontones de madera; y algunos trozos destinados á hortalizas y legumbres, que se riegan con 6 arroyuelos procedentes de los manantiales del térm. CAMINOS: los locales, de herradura y en regular estado. CORREO se recibe y despacha 3 veces á la semana, en la adm. de Guadalajara, por un cartero pagado de los fondos públicos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, judias, lentejas, vino, aceite, cáñamo, patatas, cebollas y otras hortalizas y verduras; cria ganado vacuno, lanar, mular, asnal y de cerda; caza de perdices, conejos y liebres; pesca de cangrejos. IND.: la agricola, algunos telares de cáñamo para el consumo del pueblo, 2 molinos harineros y uno de aceite, impulsados por el repetido Ungria. COMERCIO: venta del sobrante de frutos, ya en el pueblo y ya en los mercados de Guadalajara, donde se surte el vecindario de los demas art. de primera necesidad que faltan en la v. POBL.: 102 vec., 385 alm. CAP. PROD.: 1.859,175 rs. IMP.: 95,325. CONTR.: 5,486. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,439; se cubre con los prod. de propios y arbitrios.

CENTENERA DE ANDALUZ: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazan (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Osma (5): sir. en llano, con libre ventilacion, en particular por el S. y O.; el CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes fiebres estacionales: tiene 56 CASAS de mala construccion; la de ayunt., escuela de instruccion primaria concurrida por 34 á 40 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; 2 fuentes de regulares aguas, de las que se surte el vecindario para beber y de mas usos domésticos; y una igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de entrada y de provision real y ordinaria: el cementerio se halla sit. en posicion que no ofende á la salubridad pública: confina el TÉRM. N. Fuentepinilla; E. Sta. Maria de Prado y Matamala; S. r. Duero, y O. Andaluz: dentro de esta circunferencia se encuentra una ermita y una pequeña alameda, cuyos árboles son débiles: el TERRENO es llano, flojo, parte húmedo y parte arenoso; le atraviesa un pequeño arroyo que nace en el térm. y desagua en el Duero sin salir de la jurisd.; comprende un monte encinar y roblear y una dehesa boyal escasa de pastos. CAMINOS: los locales, de herradura y

en buen estado. PROD.: trigo de inferior calidad, centeno, cebada, avena, patatas y berza; cria ganado lanar, cabrio, caballo y de cerda, y las caballerías necesarias para la agricultura; poca caza de perdices, conejos y liebres, muchas zorras y algunos lobos; en el Duero abunda la pesca de barbos, anguilas y alguna trucha. IND.: la agricola y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y ganado á los mercados de Almazan, Berlanga y el Burgo, en cuyos puntos se surten de los art. que faltan. POBL.: 56 vec., 228 alm. CAP. IMP.: 60,790 rs.

CENTENERA DE ARRIBA: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Brihuega, térm. jurisd. de Alanzon.

CENTERA DEL CAMPO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 1/2 leg.), part. jud. de Almazan (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (32), dióc. de Sigüenza (7): sir. en la meseta que forma una sierra que principiando en Frechilla termina en Adradas; con libre ventilacion y CLIMA muy frio: las enfermedades mas comunes son reumas y fiebres intermitentes: tiene 17 CASAS, escuela de instruccion primaria concurrida por 7 alumnos á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 22 fan. de trigo por los 3 conceptos; y una igl. parr. (La Transfiguracion del Señor) matriz de la de Torre-mediana, servida por un cura párroco de provision real y ordinaria, previo concurso: el cementerio se halla contiguo á la igl. y fuera de la pobl., aunque inmediato á las casas; una fuente de buenas y delgadas aguas que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos: confina el TÉRM. N. Frechilla; E. Coscurita; S. Sauquillo, y O. Torre-mediana; el TERRENO, quebrado en su mayor parte, es de buena calidad y muy productivo; no hay montes arbolados, y para el combustible gastan los vec. aliagas y otras matas bajas, que se encuentran en todas direcciones. CAMINOS: los locales y el carretero que dirige desde Almazan á Sigüenza. CORREO: se recibe y despacha 3 veces á la semana, en la adm. de Almazan. PROD.: trigo puro, comun, poco centeno, cebada, avena, yeros, lentejas, guisantes, patatas, judias, guijas y algunas verduras; cria ganado lanar, vacuno, mular, caballar y de cerda; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos á los mercados de Almazan, donde se surten de los art. de primera necesidad que faltan. POBL.: 11 vec., 48 alm. CAP. IMP.: 14,838 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 560 rs., se cubren con los prod. de propios y reparto vecinal.

CENTENERO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud., adm. de rent. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16): sir. al N. y falda de un monte desp.; combatido por el viento N.: su CLIMA es frio y sano. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (San Estéban Protomartir) de construccion ant., servida por un cura cuya vacante provee el ordinario en concurso general: el cementerio está contiguo á la igl. pero ventilado. En los afueras hay 2 ermitas, una llamada San Gregorio, sit. sobre una pequeña colina; otra llamada Sta. Isabel, á la cima de un monte. Confina el TÉRM. N. Eua (1/3 leg.); E. Arzanigo (1/6); S. Justo (5/6), y O. con la Pardina denominada Blanzano (1/3). Pasa por el lado del pueblo un arroyo cuyas aguas en tiempo de copiosas lluvias corren por el pueblo; tiene monte en su radio. El TERRENO es poco fértil, á escepcion de algunos huertos. CAMINOS: son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por cartero. PROD.: granos. POBL.: 6 vec. de catastro, 100 alm. CONTR.: 1,913 rs. 4 maravedises.

CENTENOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villaño de Couso y felig. de Santiago de Couso. (V.)

CENTE-RUBIO: alq. en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (2 leg.), agregada al ayunt. de Calvarrasa de Abajo, perteneciente en su mayor parte á los mayorazgos del marqués de Castelar. De E. á O. tiene 1/2 leg. de estension y otro tanto de N. á S., con 1 1/2 de circunferencia; y confina al E. con Andrés-bueno; O. Narros del Rio; N. el Tormes, que la separa de Aldealengua, y S. con Calvarrasa de Abajo. Tiene 872 huebras de tierra, y las de labor se encuentran divididas en dos hoyas llamadas los Alvos y la Morala. Hay 7 alm. y paga por CONTR. terr. 2,800 y 141 de consumos.

CENTIGOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de Piñeira. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

CENTINELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Cristóbal Goyan. (V.)

CENTIÑA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Coristanco*. (V.)

CENTRONES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Martín de *Lamas*. (V.)

CENTROÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente-deume y felig. de Sta. Maria de *Centroña*. (V.) POBL.: 14 vec., 54 almas.

CENTROÑA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (11), part. jud. y ayunt. de Puente-deume (1/8). Srr. en la desembocadura del Puerto de este ayunt., prolongándose hasta la ría de Ares. Su CLIMA templado y sano por su buena ventilación. Comprende los l. de Castrelo, Centroña, Frago, Porto, Ventosa y Vizús, que reúnen 77 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, y el cementerio en nada perjudica a la salud pública. El TÉRM. confina por N. con la ría de Ares; por E. y S. con San Miguel de Bremao, y por O. con Santiago de Boebre: sus aguas corren á la indicada ría. El TERRENO es férax, y el monte Bremao se encuentra desp. Los CAMINOS vecinales se hallan en estado regular, y el CORREO se recibe de la estafeta de Puente-deume, dependiente de la adm. de Betanzos. PROD.: trigo, centeno, maíz, vino, toda clase de legumbres y frutas; cria ganado vacuno y de cerda; hay caza de liebres y perdices y se pescan varias clases de peces. IND. la agrícola. POBL. 78 vec. y 321 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CENTURI ant. CENTUNVIRI: monte en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

CENTULLE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de San Martín de *Leslon*. (V.)

CENTULLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Jorge de *Asma* (V.): POBL. 9 vec. y 50 alm.

CENTUY ó CENSUY: ald. dependiente del ayunt. de Salás en la prov. de Lérida (21 hor), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (3 y 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 44), dióc. de Seo de Urgel (15). Se halla srr. en un alto, perfectamente ventilado y con CLIMA saludable. Tiene 4 CASAS de un solo piso y aspecto miserable; una capilla bajo la advocación de (Sta. Bárbara), y un pequeño cementerio. El TÉRM. confina N. con Torallola: E. San Juan de Viña Frescal; S. con el de Salás, y O. con el mismo y Riber: cruzan por él 2 riach. ó arroyos, el uno llamado de *Espós* que deja el pueblo á la der., y el otro del *Solá* al lado opuesto: este es de curso perenne y ambos causan bastante dano á la huerta de *Salás*, muy difícil de evitar: los vec. se proveen de agua para sus necesidades domésticas, de una copiosa fuente que hay á 1/2 cuarto de hora; y con la misma agua se riega la huerta que es bastante regular. El TERRENO es áspero, quebrado y en general montañoso y de mala calidad. Se compone de 56 jornales de tierra de cultivo, que da el 3 por uno de sembradura. No tiene bosques arbolados para maderas de construcción, pero hay bastantes para leña. CAMINOS los de pueblo á pueblo, de herradura y en mal estado. PROD. trigo, aceite y poco vino y malo; la principal cosecha es la del aceite; cria un poco de ganado lanar y cabrio y 2 pares de bueyes y 5 burros. POBL.: 3 vec. y 16 alm. CAP. IMP. 4,769 rs. CONTR. el 14,28 por 100 de esta riqueza.

CENZA: r. en la prov. de Orense, part. jud. de Viana del Bollo. Tiene su origen en las montañas de Chagazoso, en el sitio llamado las *Piornizas*. Se precipita de una altura perpendicular de mas de 300 varas, entre los l. de Villarino y Castiñeira, por lo que se le da vulgarmente el nombre de Cenza; en la parte superior der. del despenadero, tiene una presa que fertiliza la mayor parte del térm. de Soutelo, y otra en la inferior izq., que riega el de Villarino. Hay 3 puentes de madera, de mala construcción para facilitar su tránsito, de los cuales los 2 primeros pertenecen al espresado l. de Castiñeira, y el llamado Puente del *Marco-longo*, al de Villarino. Sus aguas dan impulso á distintos molinos harineros de una sola piedra y de propiedad particular, y crian abundantes truchas de esquisito gusto, confluyendo despues en el r. Bibey.

CENZANO: ald. que forma ayunt. con el Collado, Boucesta y Reinales, en la prov. y part. jud. de Logroño (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dióc. de Calaborra (7), cab. del ayunt. el Collado (2). Se halla srr. con esposición al S., al pie de un monte de bastante altura, teniendo á su espalda una cuesta llamada del Viento: le combaten principalmente los aires de E. y O., y el CLIMA bastante frio; produce dolores de costado y calenturas catarrales. Tiene 54 CASAS, muchas de ellas inha-

bitadas, casa de ayunt. y una igl. (Sta. Maria), aneja de *Jubera*. (V.). A muy corta dist. del pueblo en una pequeña altura se halla una ermita en dirección á O., bajo la advocación de San Cristobal. Confina el TÉRM. N. con Rivaflacha (1 leg.); E. con Villanueva de San Prudencio (1/4); S. con Bucesta (1), y O. Lagunilla á igual distancia: cruza por él un barranco cuyas aguas no pueden aprovecharse para el riego, y en el mismo se hallan varias fuentes de aguas de buena calidad. El TERRENO es montuoso en general y bastante áspero; encontrándose en él, un monte poblado de encinas en la parte de E. que cuenta muy pocos años: encima de dicho monte se halla una deh. particular con mucho arbolado robledar. Los CAMINOS en muy mal estado conducen por el lado E. á Lagunilla, y por O. á Sotes; no pasando muy lejos la ant. carretera ó camino real de Logroño para Madrid. El CORREO se recibe de la adm. de Logroño por balijero que costea el ayunt., los martes y viernes, y sale los lunes y jueves. PROD. trigo, cebada, avena, escanda, arbejas, yeros, garbanzos y varias otras clases de legumbres, patatas; se cria ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, perdices, liebres y palomas. IND. y COMERCIO: se dedican á fabricar cal, y vender leña, á esportar los frutos sobrantes, y á comprar los artículos de que carecen. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. (V.). PRESUPUESTO MUNICIPAL unos 1,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CENZOY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabanas y felig. de San Braulio *Caabeiro* (V.): POBL. 1 vec. y 8 almas.

CENAL (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Rales*. (V.)

CENITO: pardina en la prov. de Zaragoza, part. jud., ayunt. y térm. de Sos. (V.)

CEO: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Modariz*. (V.)

CEO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Mondariz*. (V.)

CEO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San Lorenzo de *Toruelos*. (V.)

CEO: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. de San Martín de *Barcia de Mera* (V.)

CEO ó PENAMOCLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Mamed de *Fontenta* (V.)

CEORRAGA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Barambio.

CEPADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Montederrama* (V.): POBL. 4 vec. y 18 almas.

CEPEDA: cas. con hacienda de olivas, molino de aceite y una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Mayor Dolor, en la prov. de Jaen, part. jud., y térm. jurisd. de *Andujar*.

CEPEDA: v. con ayunt. en la prov., intendencia, adm. de rent. y dióc. de Salamanca (13 leg.), part. jud. de Sequeros (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35): srr. sobre el lomo y declives desiguales de una pequeña colina que arrancando desde las faldas de 2 montes de regular elevación en dirección del E. y SE., se prolonga y aleja de ellos cerca de un tiro de fusil, formando un triángulo *isosceles*, cuya base se apoya cerca de las dos espresadas montañas, y la cúspide en la parte estrema y mas culminante de la colina, que por su parte se desvanece bien pronto en una fértil y deliciosa vega de forma circular, cuyo diámetro es de un 1/2 cuarto de leg. completo. Está rodeada de 5 montes considerables que forman un profundo valle á manera de concha, hacia cuya asa se eleva majestuosamente la pobl.; estos montes son, los dos ya mencionados, uno de los cuales está poblado de castaños por la parte que mira á la v. y la resguarda de los vientos del S. y otro algo mas elevado á la part. del SO. con los mismos árboles, otro al O. llamado Cabril, descrito en el art. de la *Herguizuela* (V.), y uno finalmente al N. bastante peñasco y pendiente, plantado por toda la cara del S. de viñas y árboles frutales. Entre estos 5 montes hay sus correspondientes gargantas, mas ó menos considerables, pero todas en terreno mas elevado que el de esta v., escepto la del S., lo que hace que su ventilación sea ventajosa, debido principalmente á la prolongada garganta que atravesando este valle de NE. á SE. establece de continuo una corriente de aire muy á propósito para purificar la atmósfera. El CLIMA es acaso el mas igual y benigno de toda esta sierra; goza de poco cielo, pero muy despejado y puro, y son raras las enfermedades de alguna gravedad que se padecen. Las CASAS en número de 308 son de

dos y tres pisos con balconaje de madera casi todas, las cuales forman varias calles largas y estrechas, mas ó menos pendientes, segun su situacion, pero generalmente limpias y empedradas. Existe en esta pobl. una escuela de instruccion primaria montada desde 1842 por el método de las normales con los utensilios y efectos necesarios: concurren á ella como unos 100 niños y á cuyo preceptor ó maestro se le dan anualmente por el ayunt. 2,500 rs. de dotacion; el edificio se construyó *ad hoc*, 1829, á espensas del Dr. D. Hedefonso Sanchez, canónigo de la cat. de Oviedo y persona distinguida y eminente, hijo de esta v.; su ayunt. tiene un edificio destinado á casa municipal, mas en un estado casi inservible y en cuyos bajos está la carnicería: hay tambien un local que servia en otro tiempo de alhóndiga y hoy de taberna, y una cárcel húmeda, lóbrega é insegura. La igl. (San Bartolomé) aunque no muy grande, es sólida y hermosa; está situada al O. de la pobl. y en su parte mas elevada, dominándose desde su atrio la hermosa vega que tiene la misma, y de la que hemos hecho mérito anteriormente; tiene 3 puertas de arco, dos laterales y una frente al altar mayor. Sus bellas bóvedas, su media naranja, que se destaca desde el centro de su única nave las dos capillas que le sirven como de alas formando el conjunto de un perfecto crucero, le dan el aspecto majestuoso de un templo del Altísimo. Se ha construido en diferentes épocas, habiéndose hecho su capilla mayor en 1603. La sirve un cura párroco de 2.ª ascenso y dos capellanes de nombramiento de patronos legos con obligacion de asistir á la de Madronal su anejo. Hay por último 5 fuentes en el casco y á la salida de la pobl. para el uso de sus vec., especialmente una cuyas aguas vienen encañadas desde uno de sus montes en bastante cantidad y muy buena, con un recibidor ó pilon y 2 caños. El TÉRM. de esta v. es de N. á S. 1/2 leg. y de E. á O. de 5/4; confina al N. con Mogarraz y Villanueva del Conde; E. Miranda del Castañar; S. Sotoserrano, y O. Herguijuela de la Sierra, Madronal y Monforte; en él se encuentran varios montes cuya descripcion pasamos á hacerla de un modo sucinto. En el cerro que domina la v. al SO. se ve una deh. de Castaños rebollanos ó sin ingertar, espesos, altos y corpu lentos pero en su mayor parte secos: esta deh. es de los propios del pueblo. El cerro que se halla al SE. está igualmente cubierto de castaños poco productivos como los anteriores, divididos en heredades pertenecientes á los particulares; á la caída de este monte al S. hay un pequeño coto de robles de poca consideracion, y otro de los mismos arboles de bastante mas estension inmediato al pueblo; por lo demas, en todo el térm., se ven heredades con castaños secos, que atestiguan su antigua riqueza en este ramo; varios arboles frutales, principalmente altos y corpulentos cerezos, higueras y olivos. El resto inculco del térm. está cubierto de mata baja de roble, madroñeras, jarales y una mezquina vegetacion. Se encuentran varias fuentes y diversos manantiales cuyas aguas generalmente se utilizan para el riego de la huerta; tambien un arroyo denominado el *Coso*, que naciendo á la falda del Cabril corre por su hermosa vega de O. á E. y va á desaguar en el Francia en los lim. del térm., por la parte del S.: sus aguas se recogen y destinan al riego y en el invierno da impulso á 5 molinos harineros. Su curso es constante y sobre él hay un puente de 3 ojos, camino de Sotoserrano; a este arroyo se unen otros 3 que nacen próximos al pueblo y que deben su origen á otras tantas fuentes, de las que 2 se hallan al O. y una al E. de la v.; se encuentran ademas otros regatos poco considerables. Corre por el de N. á S. el r. *Francia* y separa el térm. de Cepeda del de Miranda por el E. de la primera; dista de ella 3/4 de leg. y sus aguas dan movimiento en todo tiempo á varios molinos harineros; cria barbos y algunas anguilas, y se encuentran en sus montes muchas perdices y conejos y alguna caza mayor. El TERRENO, desigual en su mayor parte, es feraz y esponoso en los valles, ligero, arenisco y en algun tanto pizarroso en los altos; hay de regadío varias heredades y una huerta muy bonita y pintoresca. Los CAMINOS son todos de travesia y á escepcion de los de Miranda y Sotoserrano, los demas estan en muy mal estado. El conde se recibe por Sequeros, á donde lo manda á buscar el ayunt., los jueves y domingos de cada semana. PROD.: vino en cantidad de 50,000 cántaros, granos para el consumo de la cuarta parte del año, aceite para la mitad, lino, nabos y frijoles, patatas, berzas, nueces, pocas castañas y otras diferentes clases de frutas, algun ganado cabrio y de cerda,

poco mular y caballar. IND.: generalmente la ocupacion principal es la agricultura, mas en la fabricacion del vino y en la de aguardiente se ocupan algunos vecinos, como tambien en una buena panaderia con un gran cedazo de 4 ó 5 departamentos, varios molinos harineros y los oficios de primera necesidad. POBL.: 279 vec., 1,155 alm. CAP. TERR. PROD.: 229,200 IMP.: 11,460, valor de los puestos públicos 7,500 rs.

Segun tradiciones antiguas hubo en las inmediaciones de este pueblo y á la parte del O. un conv. de Templarios designándose aun el sitio que ocupaba; robustece en parte esta noticia los vestigios que no ha mucho se advertian que denotaban la existencia de un grande edificio; en muchos de sus sillares se veian inscripciones inintegribles, las que han desaparecido con los sepulcros que tambien se encontraron en las escavaciones que á primeros de este siglo hicieron los vec. de esta pobl. en busca de un gran tesoro que suponian escondido en aquella parte; en el día se encuentran cultivados estos terrenos, sin presentar vestigios de ninguna especie. Adquirió esta pobl. el privilegio de v. en el año 1640, habiéndole concedido S. M. esta merced á instancia del conde de Gestrillo. Se celebra el 25 de abril una romeria en una ermita (San Marcos), á poca dist. de la v.; la cual es muy concurrida de los pueblos circunvecinos.

CEPEDA: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Eulalia de Oza. (V.)

CEPEDA: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñas y felig. de Sta. Cecilia de Frean (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

CEPEDA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Miguel de Aleo (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

CEPEDA (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Redondela (1), dióc. de Tuy (5), ayunt. de Borben. SIT. al pie de la sierra del *Galleiro* con buena ventilacion y CLIMA saludable; comprende los l. de Alen y Campino que reunen 14 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Pedro está servida por un cura amovible y de nombramiento del cabildo catedral de Tuy. Confina el TÉRM. con las felig. de Amoedo, Borben y Nespereira: el TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad, abunda en aguas cuyo sobrante va á diversos regatos que á su vez confluyen en el r. *Tea*. Los CAMINOS son locales y en mediano estado; atravesando tambien por el térm. el que desde Redondela dirige á Puenteareas. PROD.: cereales, patatas, lino y yerbas de pasto: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de varias clases. POBL.: 14 vec., 55 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CEPEDA (LA): jurisd. ant. y merind. en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga; se compone de los pueblos de Abano, Castro y la Veguellina en que nombraba alc. mayor el marques de Astorga, y de los de Barrios de Nistoso, Branaulas, Castrillos, Cogorderos, Culebros, Donillas, Ferreras, Fontoria, Murias de Ponjos, Oliegos, Ponjos, Quintana, Quintana de Jon, Requejo y Corus, Revilla, Sueros, Valdesamarro, Villagaton, Villamejil, Villameriel, Villameca y Viedo, para los que dicho marques nombraba juez ordinario.

CEPEDA LA MORA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Piedrahita (5), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 28): SIT. en la falda y al S. de una sierra llamada Serrota, la combate en general el viento N. y su CLIMA frio es propenso á pulmonias: afecciones gástricas y tiene 115 CASAS, la de ayunt., cárcel, una fuente de buen agua, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 16 alumnos, y se halla á cargo de un maestro con 500 rs. de dotacion: y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un párroco cuyo curato es de entrada de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios; el cementerio se halla en parage que no ofende á la salud pública: el TÉRM. se estiende 1/4 de leg. en todas direcciones y confina N. Menga Muñoz; E. Hoyo Casero y Navalacruz; S. Navalsanz, y O. La Garganta del Villar: se encuentra en él una fonda llamada de Sta. Teresa, en la que hay un oratorio con culto público y es de propiedad del Estado, y le atraviesa el r. titulado *Alberche* que aumenta sus aguas con las de tres arroyos que van de la sierra de Serrota los que se utilizan para el riego de los frutos. El TERRENO es de inferior calidad y su mayor parte está poblado de monte de escoba baja, hay cañadas de patatas con abundancia que se estienden hasta los térm. con que confina, y bastantes prados naturales escasos de yerbas pero

buenas. CAMINOS: los de pueblo a pueblo en mal estado. El CORREO se recibe de Piedrahita por propio. PROD.: trigo, centeno, patatas y hortalizas, mantiene ganado lanar y vacuno, cria caza de liebres conejos y perdices: pesca de truchas. IND.: agricultura y cartería para Estremadura y Andalucía. POBL.: 76 vec., 312 alm. CAP. PROD.: 686,000 rs. IMP. 27,440, ind. y fabril 3,850. CONTR.: 5,314 rs. 15 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 2,000 rs. que se cubren con el arriendo de pastos comunes, y el déficit por reparto vecinal.

CEPEDELO (Sta. MARIA DE): felig. en la prov. de Orense (15 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (1 1/2), dióc. *vere nullius* de Villafranca: srr. a la der. del r. Bibey en terreno montuoso, con libre ventilación y clima bastante sano. Tiene unas 20 CASAS de mezquina fáb. y poca comodidad. La igl. parr. dedicada a la Asunción de Ntra. Sra. es aneja de la de San Lorenzo de Sever; el edificio es reducido y pobre, hallándose sit. en las afueras y al S. del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con las felig. de Penouta, Paradela y Rubiales; al E. con la de Prado-Ramisquedo; por S. felig. de Sever, y al O. con las de Castiñeira, Dradelo y Tabazoa de Humoso. El TERRENO es de mediana calidad, abunda en fuentes de buenas aguas, y sus montes crían arbolado, arbustos y sustanciosas yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y malos: PROD.: centeno, maíz, patatas y otras legumbres; mantiene ganado vacuno, caballo, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 20 vec., 116 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CEPEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarín y felig. de Sta. Eulalia de Leon. (V.)

CEPEDOSA: l. en la prov. de Salamanca, part. jud., subdelegación de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (4 1/2), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja: srr. en una mediana ladera al descubierto de todos los vientos, que purifican la atmósfera y constituyen su clima bastante sano. Las CASAS en número de 15 son de poca comodidad y bajas, las cuales no forman ninguna calle, y si una pequeña plaza; hay en esta pobl. un mediano edificio destinado para casa de concejo, que sirve de cárcel en casos necesarios, una fuente de agua potable, de la que hacen uso los vec., y una igl. (San Miguel Arcángel) aneja de la Herguizuela. El TÉRM. de este l. confina por E. con el de Martiango; O. con Sango; S. la sierra de Robledillo, y N. el espresado Sango; en él se encuentra, a la parte de O. inmediato al pueblo, el r. Agadon que ninguna agua lleva en el verano, y un pequeño monte de robles que es la dehesa del Granado. El TERRENO es montuoso, de secano y de inferior calidad. Los CAMINOS son vecinales de pueblo a pueblo. PROD.: trigo y centeno en corta cantidad, algún lino y pocas patatas que sirven para el consumo del pueblo; hay mucha caza menuda y algunos lobos y javalies que bajan de la sierra; críase también ganado lanar y cabrio, y algún becerro de las 24 reses destinadas a la labor de las tierras. POBL.: 17 vec., 70 alm. CAP. TERR. PROD.: 123,900. rs./IMP.: 6,195. Valor de los puestos públicos, comprendido en el encabezamiento de *Monigo*. (V.)

CEPEDOSA: v. con ayunt. en la prov. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Bejar (4), dióc. de Avila (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30). Está srr. en una elevación al lado del N., y le combaten todos los vientos menos el O. Su clima es saludable, y las enfermedades mas ordinarias que se padecen son constipaciones y tercianas. Las CASAS en número de 200 forman varias calles y son de regular fáb.; entre ellas se encuentra la de ayunt., local destinado para esta corporación y la cárcel: tiene una escuela de niños a la que concurren 60, cuyo maestro está dotado con la suma de 1,500 rs. anuales; una igl. matriz de *término* (la Exaltación de la Sta. Cruz), servida por un cura párroco de presentación de S. M., teniendo por anejo las Alcaerías de Fresnillo y Muño-pepe. El TÉRM. confina por el N. con Salvatierra a 1/2 leg.; E. con Santibañez a igual dist.; S. Guijuelo, y O. con Ventosa, ambos a las mismas dist. de los anteriores; casi todo es montuoso y de mediana calidad, y en él se encuentra la ermita de Ntra. Sra. del Carrascal sobre un cerro a la parte E. de la v., de la que dista 1/4 de leg.; atraviésale el r. Tormes que nace en la sierra de Gredos, y a la dist. de una leg. se une a la garganta de Tormellas (jurisd. del Barco de Avila) de donde toma aquel nombre. El TERRENO, como hemos manifestado, es montuoso y de una estimación mediana. Los CAMINOS no se encuentran en muy buen estado, y los principales son los que conducen a Bejar, Salamanca, Alva, Penaranda, Barco y Piedrahita. La cor-

RESPONDENCIA se recibe los lunes y viernes, y sale los domingos y jueves; la conduce un balihero desde Alva de Tormes. PROD.: trigo, centeno, lino, patatas, garbanzos, pero en cantidad insuficiente para las necesidades de la v., siendo la principal cosecha la de centeno; críase también algún ganado lanar y cabrio, muchas perdices, liebres, conejos, palomas torcaes, lobos y zorras; truchas, anguilas, barbos y peces. IND.: casi es nula ó tan insignificante este ramo, que no merece mencionarse, sin que existan mas artefactos que dos acaenas en estado regular. POBL.: 197 vec., 788 alm. CAP. TERR. PROD.: 886,800 rs. IMP.: 44,340. Valor de los puestos públicos: 8,200 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 9,000 rs. y se pagan con el producto de propios; y lo que falta por reparto vecinal.

CEPEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Pedro de Grandal. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

CEPEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Santiago de Sisamo. (V.)

CEPEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de Magazos. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CEPERO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Fuente-álamo: srr. a una leg. N. de esta pobl.: tiene una casa habitada por un vecino dedicado a cultivar su heredad: el terrazgo en labor ascenderá a 863 almudes: esta hacienda perteneció al vínculo fundado por D. José Ruiz Amoraga, y en 28 de enero de 1807 la vendió su poseedor D. Juan Ballesteros.

CEPERUELO: coto en la prov. de Teruel, part. jud. y térm. de Híjar; es propiedad del Sr. duque de este título: abraza 3 horas de circunferencia y linda con el térm. de Andorra. Se halla muy poblado de pinos, coscojos, romeros y sabinas, en cuyas espesuras se crían liebres, perdices y tantos conejos, que no dejan prosperar los sembrados. Tiene 7 CASAS y una igl., en la cual celebra misa todos los días festivos un capellan de la parr. de Andorra.

CEPETELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Santiago de Tabeiros. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

CEPILLO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Viveros.

CEPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Santiago de Arteijo. (V.)

CEPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Boboras y felig. de Sta. Maria de Jubencos. (V.)

CEPOMUNDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de Montecubeiro. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CEPOSA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martin de Turón. (V.)

CEQUE: cartijo en la prov. de Granada, part. jud. de Guadix, térm. jurisd. de Fonelas.

CEQUE (SAN PEDRODE): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Benavente (5), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21): srr. entre dos riach. y dos praderas que se encuentran al N. y E. Tiene igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y presentación del conde de Benavente. Confina N. Vríme y Sog; E. el Raso; S. San Juanico, y O. Uña. PROD.: centeno, algún trigo de mediana calidad, lino y pastos para el ganado lanar y cabrio que cria. IND.: exportación de lino a Mombucy y la Bañeza, retornando granos y otros art. que faltan para el consumo. POBL.: 140 vec., 562 alm. CAP. PROD.: 294,536. IMP.: 27,473. CONTR.: 10,205 rs. 5 mrs.

CEQUELINOS (SAN MIGUEL): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Miguel de Cequelinos. (V.) POBL.: 17 vec., 70 almas.

CEQUELINOS (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Cañiza (1), dióc. de Tuy (6), ayunt. de Arbo (1/2): srr. en las inmediaciones del r. Mino a la falda del monte de la Cigarreira; donde la combaten principalmente los aires del NE.; el clima es templado, y las enfermedades comunes, calenturas de diferentes clases. Tiene 121 CASAS distribuidas en el l. de su nombre, y en los de Cigarreira, Charco, Iglesia, Laccira, la Moreira, Mandelos, Miñoteira, Picoto, Rasela, Regado Vico, Rivas de Miño y Rial. La igl. parr. dedicada a San Miguel está servida por un cura cuyo destino es de entrada, y de provision de S. M. ó del diocesano, según los meses en que ocurre la vacante. Confina

el TÉRM. N. felig. de Albeos; E. r. Miño; S. felig. de Mourentan, y O. la de Sta. Cristina. El TERRENO es de buena calidad, atraviesa por él un camino muy malo, que dirige desde Tuy á Orense: el CORREO se recibe por Caniza. PROD.: centeno, maíz, castañas, lino, vino, legumbres, hortaliza, y frutas de todas clases; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres conejos y perdices; y pesca de varias especies en el Miño. COMERCIO: extracción de ganado vacuno para Portugal, y de lino para distintos puntos de la comarca: importándose los géneros de vestir, y comestibles ne cesarios. POBL.: 107 vec., 457 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CEQUERIL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cuntis y felig. de Sta. Maria de *Cequeril*. (V.)

CEQUERIL (Sta. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 1/2 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (1 1/2), dióc. de Santiago (5), ayunt. de Baños de Cuntis (1): sit. á la izq. del r. *Humia* en terreno montuoso y quebrado; donde la combaten principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es templado y sano, porque no se experimentan otras enfermedades comunes que catarros. Tiene 120 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los de Sivil y Villar do Mato. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 32 niños de ambos sexos, cuyo maestro tiene 364 rs. anuales y casa pagada. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. está servida por un cura de provision ordinaria en concurso; en el atrio de la igl. se halla le cementerio. Para surtido de los vec. hay distintos manantiales de buenas aguas. Confinan el TÉRM. N. felig. de Baños; E. la de Souto; S. y O. la de Laje; estendiéndose 1 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. El TERRENO en lo general es montuoso, pero fértil: le cruza el indicado r. *Humia*, sobre el cual hay un puente llamado del Ramo. La parte inculca especialmente en el monte denominado Cadavo, se crian tojos, mata baja y yerbas de pasto, habiendo tambien algunos prados naturales que proporcionan alfalfa, trebol y otras gramíneas. Los caminos son transversales, malos y conducen á Caldas, Baños de Cuntis, Orense y Pontevedra: el CORREO se recibe en la cap. del part. 3 veces á la semana. PROD.: algun trigo, centeno, mijo menudo, maíz y patatas: sostiene ganado vacuno, lanar, cabrio y algun caballar; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, 4 molinos harineros, dedicándose tambien los vec. al ramo de cantería: las operaciones principales de comercio consisten en la importacion de vino. POBL.: 120 vec., 468 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CER: r. en la prov. de Gerona, part. jud. de Olot: nace en el térm. del l. de Sta Pau; lleva su direccion de O. á NE., baña por su der. los térm. de San Aniol de Finestras, Cellent, San Miguel de Campmayor y Ceriñá, y por su izq. pasa por el monast. de Ntra. Sra. del Colell, y por los térm. de Mieras, Briof, Arsiñá y Usiñá donde varia su direccion hacia el N.; recibe el desagüe de otro riach., y ambos confluyen en el r. Fluvia, dejando á su izq. y muy próximo el l. de Faras.

CERA ó TORRE-CERA: bajo esta denominacion se conoce un desp. llamado Ceret por los romanos, y Gereto por los árabes, con una torre ant. y unos baños, en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez de la Frontera (V.). Tambien hay un cortijo con el mismo nombre.

CERAGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Coto vad y felig. de San Lorenzo de *Almofrey*. (V.)

CERAIN: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 4 1/2 leg.), part. jud. de Azpeitia (4), aud. terr. de Burgos (30), c. g. de las prov. Vascongadas (á Vitoria 11), dióc. y arciprestazgo mayor de Pamplona (11): sit. al fin de un brazo de la vega de Segura y al pie de una cuesta; la baten principalmente los vientos N. y S., y su CLIMA es templado: tiene 75 CASAS dispersas, algunas de ellas distantes de la igl. 1 leg. por efecto de la escabrosidad del terreno; una plaza en la cual se hallan la casa solar palacio de Cerain, y las de ayunt. ant. y moderna; una escuela á que concurren 24 niños de ambos sexos, dotada con 1,200 rs. pagados en dinero y trigo; cárcel segura, y una parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un vicario y beneficiado, cuyos cargos provee en hijos de la v. el poseedor del referido palacio; hay cementerio al N. de la igl., y en la misma direccion una ermita San Blas en un alto á 250 pasos de dist. Confinan el TÉRM. N. Mutilloa (1 1/2 leg.), E. Segura (1 1/2); S. Cegama (1); O. Legazpia (1 1/2); estendiéndose de E. á O. 1 1/2 y de N. á S. 3/4: dentro de esta cir-

conferencia se levantan los montes de Oraa, Varbaria y Aizpuru, muy poblados de robles, castaños, manzanos y cerezos; encontrándose tambien en los mismos varias minas de alcohol, y hierro. TERRENO es montuoso y de calidad arcillosa; brotan en él varias fuentes de aguas ferrugineas, cuyo caudal mezquino deja la mayor parte del año sin trabajo á los molinos harineros que hay en su curso; tambien lo banan 2 arroyos llamados, Aizpea y Urcullereeta, que desaguan en el r. Uria. El camino de Segura á Legazpia, cruza el térm. y se halla en regular estado: recibe el CORREO por el estafetero de Segura. PROD.: trigo, maíz, habas, alubias, centeno, patatas, nabos, lino, castañas, manzanas, guindas, cerezas y nueces; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de liebres y perdices, y pesca de anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganadera, hay 2 molinos harineros, y se explotan minas de alcohol y hierro; este se extrae para las ferrierias inmediatas, y el primero fué destinado en gran abundancia por Don Carlos para balerio durante la guerra civil última. COMERCIO: consiste en la exportacion de productos de las minas. POBL.: 86 vec., 466 alm. RIQUEZA IMP. y CONTR. (V. GUIPUZCOA INTENDENCIA). PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,200 rs. que se cubren con la renta de la casa concegil, el impuesto de 8 mrs. en azumbre de vino y 47 en carga de aguardiente. Esta v. tiene el 41º asiento en las juntas generales, y vota con 10 fuegos: asi mismo disfruta mancomunadamente con Idiazabal, Segura y Cegama, de los pastos, árboles, yerbas y aguas de los montes de Alzania.

CERAMAGOSO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Meis*. (V.)

CERAMO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Courel y felig. de Sta. Eufemia de *Visuina*. (V.)

CERANZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, felig. de San Pedro de Juances. POBL.: 11 vec., 55 almas.

CERBAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de Sta. Maria de *Fuentefria*. (V.)

CERBAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbría, y felig. de San Pedro de *Bujantes*. (V.)

CERBAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo, y felig. de San Martin de *Castrelo*. (V.)

CERBAÑA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. de Lalín (2), dióc. de Lugo (12), ayunt. de Chapa (1 1/2): sit. en una encañada formada por el r. de *Moalde*. La combaten todos los vientos, y goza de CLIMA bastante sano. Tiene 33 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los de Alfomíños, Requeijo y Requenga. La igl. parr. bajo la advocacion de San Salvador, está servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical; y tiene por aneja la de San Miguel de Lamela. Confinan el TÉRM. con la de dicha aneja, y la felig. de Moalde; de cuyos montes baja el r. del mismo nombre, el cual despues de banar varios l., inclusos los de esta parr., confluye en el r. *Deza*. El TERRENO participa de monte y llano. Los caminos son de pueblo á pueblo y en regular estado; el CORREO se recibe por la cap. del ayunt. PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, lino, patatas, hortaliza, frutas y pastos, con los que sostiene ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. IND.: ademas de la agricultura hay algunos molinos harineros. POBL.: 33 vec., 160 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CERBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de *Cerbas* (V.). POBL.: 14 vec. y 52 almas.

CERBAS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (13), part. jud. de Puente deume (1), y ayunt. de Ares (1 1/2): sit. desde la falda á la cima del elevado Montefaro que ocupa la costa de la der. meridional de la ria del Ferrol, y que prolongándose hacia la ria de Ares y Sada, forma el cabo ó promontorio de Segaña; CLIMA templado y sano: se compone de unas 178 CASAS diseminadas en los l. de Agarrios, Bogallon, Cancelada, Canidos, Carballo, Cerbas, Cucheiro, Chanteiro, Leiras, Leiro, Louseira, Mariocos, Outeiro, Pena, Penas, Piedrachá, Pipela, Queira Regas, Ribada, Rio, Sande y Vigo. La igl. parr. (San Pedro) es única, y el cementerio en nada perjudica á la salud pública: casi en la cima del monte y en una hondonada que forma al O., existe el edificio ex-conv. de Montefaro de la órden tercera de San Francisco, fundado y dotado en 1393 por Fernan Perez de Andrade ó Bó, conde de Andrade y señor que era de Puente deume: en 1835 al tiempo de la esclaustracion tenia 18 friar

les y sus rentas segun quinquenio ascendian á unos 50,000 rs. Mas abajo se encuentra el famoso santuario de Ntra. Sra. de la Merced de Chanteiro, que pertenecia al mismo monast., desde que en el citado año de 1393 el arz. de Santiago D. Juan Manrique estando en Astorga con el conde Fernan Perez, y al espedir la órden ó bula de fundacion del conv. dejó el santuario fuera de la jurisd. del cura de alm., cuyo privilegio se confirmó en 1396: este santuario es obra tambien del referido conde; concurre á él todos los años el procurador del ayunt. del Ferrol el segundo día de pascua de Pentecostés en nombre de la municipalidad á ofrendar á la Virgen con un canastillo de flores y 6 libras de cera por voto que hizo la v. en las epidemias que sufrió los años de 1400 y 1403. El térm. confina por N. con Mugardos; al E. Ares y Labre, y por S. y O. con la mar; tiene 4 cast. y baterias en su ribera para defensa de la ria del Ferrol, y son: Sta. Marina, Palma, Segano, en el que hay una vigia, y el de San Martin: este último es el fuerte mas ant., y la de Segano y Palma fueron construidos en 1762. El terreno en lo general es fértil pero poco arbolado: los caminos son locales y malos, y el correo se recibe en la estafeta de Ares dependiente de la adm. de Betanzos. PROD.: maiz, vino, cebada, trigo, centeno, legumbres y frutas; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices, liebres y aves marítimas; se pesca de cuanto ofrece la mencionada r. del Ferrol. POBL.: 178 vec., 990 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CERBEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germa-de y felig. de San Martin de Pineiro. POBL.: 4 vec., 18 almas.

CERBEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, y felig. de San Jorge de Goá (V). POBL.: 2 vec., 10 almas.

CERBELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Miguel de Cerbela (V.). POBL.: 3 vec., 19 almas.

CERBELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Cristóbal de Cerbela (V.): POBL.: 7 vec., 41 almas.

CERBELA (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Sarriá (1 1/2), y ayunt. de Rendar (1 1/4): SIT. en terreno quebrado y CLIMA frio y húmedo, pero bastante sano. Comprende los l. y cas. de Abeledo, Castroagude, Cerbela, Frugille, Iglesia, Noilan, Pedregosa, Penajubeira, Penela, Poza, Reis y Seija, que reunen sobre 50 CASAS; tiene una fuente y varios manantiales, y una escuela que sostienen los padres de 30 niños que á ella concurren. La igl. parr. (San Cristóbal) es única, su curato de entrada y el patronato lo ejerce el conde de Lemos: en una altura cerca de l. de Penela, hay una ermita (San Roque) en cuyo sitio se celebra romeria el día de su titular. El térm. confina por N. con Santiago de Nespereira; al E. San Vicente de Rubian de Cima; por S. San Pedro de Cubela, y por O. Sta. Maria de Castro de Rey: el terreno cultivable es de mediana calidad y se encuentran algunos sotos de castaños, robles y frutales: le baña un arroyo que nace en el mismo térm., y que llevando su curso de N. á S. pasa al de Cubela y otros. Los caminos se dirijen á Sarriá y Monforte, pero en mal estado. El correo se recibe en la carteria de Rubian, dependiente de la estafeta de Sarriá. Las principales PROD. centeno, patatas, nabos, castañas y pasto: cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio, y se cazan perdices y liebres. POBL.: 51 vec., 205 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CERBELA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (2 1/2), y ayunt. de Antas: SIT. entre los r. del Estaque y Ulloa, CLIMA frio y sano: se compone de los l. de Bertosende, Cerbela y Quintela, que reunen 25 CASAS de pobre construccion. La igl. parr. (San Miguel) es uno de los anejos de San Martin de Villaproupe. El térm. confina con el de esta parr. y la de Sta. Maria de Albidron. El terreno participa de monte y llano, sus aguas corren al Ulloa: los caminos locales y mal cuidados, y el correo se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres, lino y pasto; hay bastante caza y disfruta de la pesca del Ulloa. POBL.: 24 vec., 128 almas. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

CERBES: r. en la prov. de Orense, part. jud. de Ribadavia, el cual nace á la caída del monte Faro en el sitio llamado Foxo del Torron, ó por otro nombre la Cima de la Chan da Vega Dos Gatos: lleva ordinariamente poca agua á no ser en las

avenidas de invierno; cria truchas, y baña los pueblos de Torron, Mestas, Pregigueiro, Portelo do Chan, Casal, Quines, Sierra y la Iglesia: tiene 3 puentes denominados de las Mestas, Cesues y Castel do Miño, todos de piedra y de un arco: el primero se construyó en 1834, y los 2 últimos son muy ant.: su estado actual á escepcion del de las Mestas, es malo, en particular el de Castel do Miño, por lo cual se trataba su recomposicion.

CERBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Cerbo. POBL.: 36 vec., 180 almas.

CERBO: ayunt. en la prov. de Lugo (14 leg.), dióc. de Mondoñedo (5), aud. terr. y c. g. de la Coruña (19), departamento del Ferrol (13), prov. marit. y part. jud. de Vivero (3): SIT. en la costa cantábrica al E. de la cap. del part. con inclinacion al N.; su CLIMA templado y sano. Se compone de las felig. de Burela, Sta. Maria; Castelo, San Julian; Cerbo, Sta. Maria, cap.; Leiro, Sta. Maria; Rua, Sta. Maria; Sargadelos, Santiago, y Villaestrofe, San Roman, que tienen hasta 900 CASAS diseminadas en un crecido número de l. ó ald. de que hacemos mérito en sus respectivas felig. Hay 3 escuelas para ambos sexos, poco concurridas y peor dotadas, en Burela, Leiro y Villaestrofe. El térm. se estiende cerca de 2 leg. de N. á S., así como de E. á O. en su mayor dist.: confina por N. con el Océano, que tambien le baña por E. hasta tocar con el lim. de Foz; por S. con el valle de Oro, y al O. Jove: comprende la famosa montaña del Bujo, que formando cord. va de la felig. de Cangas, part. jud. de Mondoñedo; al S. del distr. municipal, donde se divide en 2 ramales; el uno continúa hasta el cabo de Burela, y el otro se introduce en el térm. municipal de Jove; hay ademas otros montes de bastante elevacion y entre ellos frondosos valles que constituyen en general un terreno quebrado, pero fértil, con abundante agua, de buenas fuentes y diversos arroyos que enriquecen al Rua, al cual se unen tambien los riach. de Pedrouzos, Fraudel, Escallar, Seijoso y Eijo, que nacen en Villaestrofe, y cuyas aguas corren al Océano; así como lo hacen las que pasan por las felig. de Castelo y Burela. Los caminos son medianos, carretilles, poco cuidados y algunas veredas vecinales; bien que se encuentra la llamada carretera de Vivero á Ribadeo, la cual pasa por Burela y Cerbo, con los puentes necesarios para salvar los r. que la cruzan. El correo se recibe 3 veces á la semana. Las PROD. mas comunes son cereales, patatas, legumbres, hortalizas, lino, algunas frutas, madera y pasto: cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno; hay caza mayor y menor; pesca de mar y truchas y anguilas. IND.: la agricola, fab. de fundicion de hierro y ferreria, y de loza: molinos harineros, telares y batanes: diversos oficios de primera necesidad, y finalmente marchan en el estio á hacer la siega á los pueblos de Castilla. COMERCIO: el que le proporciona el sobrante de sus cosechas y los prod. fabriles del pais, como tambien la pesca y salazon y los mercados inmediatos ademas del que se celebra en Cerbo el primer domingo de cada mes. POBL.: 862 vec., 4,087 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. EL CUADRO SINOPTICO DEL PART. DE VIVERO).

CERBO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (3), y ayunt. de Cedeira (1/2): SIT. á la orilla del mar, en una ancha y larga encañada con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene sobre 100 CASAS distribuidas en varios l. entre los que se encuentran Arrasa, Chiparra, Magoi-ra, Nebril, Trasmonte y Vilar: hay fuentes de buenas aguas; la igl. parr. (Sta. Eulalia) es aneja de la de Sta. Maria de Cedeira, está sit. al S. de la pobl., y el cementerio, aunque unido á la igl. en nada perjudica á la salud pública. El térm. confina por N. en la costa Cantábrica; al E. con la felig. de Sta. Maria de Regoa; por S. con la v. de Cedeira, y al O. con el mar de Cantabria: al N. y á una leg. de dist. se encuentra la Vigia de la Candelaria. El terreno participa de monte poco poblado y de llano de buena calidad: le baña el riach. que bajando de la Capela por el l. de Rabadan, desemboca en la ria de Cedeira, despues de pasar por el l. de Magoi-ra y de ser Cruzado por 3 puentes de poca consideracion. Los caminos son locales, en mediano estado; y el correo se recibe en la v. de Cedeira, adonde lo lleva un peaton desde la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno, cebada, patatas, legumbres y hortalizas; cria ganado y se encuentra alguna caza. IND.: la agricola. POBL.: 106 vec., 560 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

CERBO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (14 leg.), dióc. de Mondoñedo (5), part. jud. de Vivero (3), y ayunt. del que es cap.: str. en una llanura con buena ventilación y clima templado y sano: comprende los l. de Casas-nobas, Cerbo, Cuña, Dayan, Espinariado, Fontao, Roeta y Vilasuso, que reúnen 200 CASAS; la mitad de estas de regular construcción y de un cuarto alto; las demás terrenas y bodegas. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y su curato de primer ascenso y de patronato de D. Ramon Rebellon de Cangas, D. José Varela y Luaces de Santiago, y otros partícipes en que se dividieron las 2 voces primitivas: tiene 3 ermitas pobres con la advocación de San José, San Pedro y buen Jesús; el cementerio se encuentra al S. de la igl. y en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con San Ciprian; por E. con Sta. Maria de Burela y Santiago de Sargadelos; por S. con San Roman de Villaeastrofe, y por O. con San Julian de Castello: hay la fuente de San Roque de muy buen agua; y pasa de S. á N. de la parr. el r. Cerbo entre los montes de Morgallón y Vidueira, fertilizando únicamente el citado l. de Cerbo, que se encuentra en un llano entre estos 2 montes; le cruza un puente de un arco de 7 1/2 varas de alto, el cual da paso para Vivero y Ribadeo. El TERRENO es de mediana calidad y los indicados montes poco poblados, no obstante habrá como unos 3,000 pies de castaños y otros varios árboles frutales: tampoco escasean las canteras de pizarra y de grano, que se utilizan para la fabricación de casas. Los CAMINOS locales, se encuentran mal cuidados; y el CORREO se recibe por Vivero. PROD.: maíz, trigo, centeno, cebada, patatas, avena, lino, vino, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, lanar y caballar cruzado; se cazan perdices, codornices, zorros y lobos, y se pescan truchas, anguilas y en la mar reos y otros peces. IND.: á mas de la agrícola, varios molinos harineros, los oficios mas necesarios para sus usos, la elaboración de quesos y muchos telares, cuyos lienzos y demás sobrante de la cosecha venden en los mercados de Ferreira, en el valle de Oro y en la v. de Vivero, en donde se proveen de lo mas necesario. También se celebra la feria de Cerbo con el nombre de Caridad, el primer domingo del mes; en los de marzo, abril y mayo se benefician granos y ganado vacuno, y en los restantes meses cerdos, lienzos y toda clase de paños. POBL.: 201 vec., 800 alm. CONTR. con las demás felig. que forman el ayunt. (V.)

CERBON: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Agreda (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (41), dióc. de Calahorra (11): str. en terreno áspero, circundada de elevados cerros con esposición hacia el Moncayo; su CLIMA es frio, pero sano: tiene 50 CASAS, escuela de instruccion primaria concurrida por 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 800 rs.; y una igl. parr. (San Pedro de la Carrasca) aneja de la de Magaña: confina el TÉRM. con los de Fuentes de Magaña, Valdeprado y Magaña: el TERRENO escabroso y áspero, fertilizado en parte por el r. Alhama, es de regular calidad; tiene algunos trozos de monte bajo. CAMINOS: los locales, algunos bastante escabrosos. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, avena, arbejas, poco cáñamo, patatas y alguna verdura; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola. POBL.: 39 vec., 154 alm. CAP. IMP.: 15,548 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 120 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CERBONA: c. nombrada en Apiano. En ella dice se reunieron las tropas de Mayon y Masinisa, antes de la famosa batalla de Boreula ó Bailen. Weseling cree ser Carmona, debiendo haberse escrito este nombre. Mas bien pudo ser la Ceabaria ó *Cervarin*, que nombra Ptolomeo entre las c. orentanas, hoy *Vilches*.

CERCA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Maria de Pino. (V.)

CERCA (JUNTA DE LA): jurisd. ant. en la prov. y part. jud. de Villarcayo, compuesta de los pueblos de Bóveda de la Ribera, la Cerca, Quintanamacé, Rosales, Rosio, Torres, Villamor, Villanueva de Rosales, Villate y Villota.

CERCA ó **CERCAS** (CORTIJO DE LAS): en la prov. de Granada, part. jud. de Orjiva, térm. jurisd. de *Pampaneira*.

CERCA (LA): l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (2): en él se celebran las reuniones del ayunt. titulado de la junta de la Cerca y para su gobierno interior nombran un alc. pedáneo, otro

suplente y un fiel de fechos. str. sobre un cerro con buena ventilación y clima saludable. Tiene 40 CASAS, una escuela de primeras letras concurrida por 20 ó 25 niños, una igl. parr. con la advocación de Ntra. Sra., servida por un cura de provision del dioc. en patrimoniales; un cementerio y una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. Salinas de Rosio; E. Villata; S. Rosales y Villabentin, y O. Larriba. El TERRENO es montuoso y delgado y se divide en primera, segunda y tercera suertes; la primera tiene 80 fan. de sembradura, la segunda 100 y la tercera 140, que producen de 5 á 7 por una; hay varios montes de roble y encina, y está bañado por las aguas de los r. Salado y Momediano que pasan á 100 varas de dist. en dirección de N. á S. Los CAMINOS son de servidumbre. IND.: la agrícola y un herrero, y el COMERCIO: estracion de ganados é importación de granos, vino y aceite. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros y legumbres; ganado vacuno, lanar, cabrio y yeguar, y caza de liebres, perdices, zorros y lobos. POBL.: 12 vec., 45 alm. CAP. PROD.: 291,620 rs. IMP.: 25,857.

CERCADA (SAN PEDRO DE): l. en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (1), aud. terr., c. g. de Barcelona (12) y ayunt. de Castanet (1): str. en el fondo de un valle muy angosto, circuido de montes de bastante elevación, que le resguardan de los vientos excepto de los del O. que le combaten; su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades mas comunes son pulmonías y catarros. Tiene 14 CASAS, una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de ingreso: esta igl. y la casa rectoral estan contiguas, formando un edificio que fué ant. conv. de canónigos regulares de San Agustín, de los cuales existen aun las lujosas sillas de nogal en el coro. En 1703 se unieron estos religiosos por la autoridad pontificia al conv. de Agustinos de la Seo de Urgel, y uno de ellos ejercia en este pueblo las funciones de párroco, hasta la extincion de los regulares es 1835. A espaldas del templo se halla un reducido cementerio cercado de ant. paredones. El TÉRM. confina N. San Miguel de Cladells; E. Sta. Coloma de Farnés y La Esparra; S. este y San Feliu de Buxalem, y O. el mismo y Juanet; se estiende 1 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O.; en él se encuentran algunas fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. El TERRENO participa de monte y llano; es de inferior calidad; sus montes estan poblados de pinos, madroños, castaños, robles, encinas y alcornoques; le fertiliza un arroyo conocido por riera de San Pere, que nacen en tierras del manso Formiga; cruza todo el térm. y el de la Esparra, y confluye con la riera de Sta. Coloma de Farnés. Los CAMINOS son locales y se hallan intransitables. El CORREO lo recogen los interesados en la v. cabeza del part. PROD.: centeno, maíz, patatas, mijo y fajol; cria ganado vacuno y lanar, y caza de conejos, liebres y algun jabali. POBL.: 14 vec., 70 almas.

CERCADILLO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (10 leg.), part. jud. de Atienza (1), aud. terr. de Madrid (20) c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (3): str. á la falda de un cerro entre otros dos que no impiden la libre ventilación, su CLIMA es sano aunque muy frio, y no se conocen enfermedades especiales: tiene 60 CASAS, escuela de instruccion primaria concurrida por 30 alumnos, bajo la dirección de un maestro, sacristan y secretario de ayunt. dotado con 30 fan. de trigo que satisface el vecindario por los 3 cargos, y ademas la retribucion de 1/2 fan. de trigo que pagan los discípulos de escribir, 3 celemines los de lectura y 1 1/2 los que se hallan en los primeros rudimentos: hay 4 fuentes de buenas aguas que proveen al vecindario para beber y demas usos domésticos, y con su sobrante se riegan algunos huertecillos, y una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura de provision ordinaria en concurso: el cementerio público se halla unido á la igl. Confina el TÉRM. con los de Cincovillas, Alcolea de las Peñas, Imón, La Barbolla, Santamera y Riofrio: dentro de él se encuentran 2 ermitas (La Soledad y Sto. Domingo), los desp. de Val de San Pedro y la Torre de Alvar-Diez y un bosque poblado de encina y roble: el TERRENO montuoso en su mayor parte y con grandes barranqueras, es pizarroso hacia el S. y O. y ferruginoso por N. y E.; le atraviesa el riach. de las Huertas que va á unirse al Gornello, mas arriba de Santamera. CAMINOS: los locales y el que desde Atienza dirige á La Olmeda y Sigüenza, con el cual enlaza el que pasando por cerca del

pueblo conduce á las salinas de Imon. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Atienza. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y algunas verduras. IND.: la agricultura y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 57 vec., 198 alm. CAP. PROD.: 850,000 rs. IMP.: 68,000. CONTR.: 4,895.

CERCADO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Elche.

CERCADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de Castropol (V.). POBL.: 1 vec. y 5 almas.

CERCADO DE GALERA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellín, térm. jurisd. de Lietor.

CERCADOS (LOS): pago en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de San Cristobal de la Laguna, térm. jurisd. de Victoria. (V.)

CERCARIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Eulalia de Castro. (V.)

CERCEDA: v. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (2 1/2), dióc. de Toledo (20), ayunt. del Boalo (1/2): sit. en lo mas bajo de una cañada, la combaten en general el viento N. y su clima frio y desigual es propenso á tercianas. Tiene 30 CASAS, una taberna, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren de 6 á 7 niños que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 3 rs. diarios, satisfechos de los fondos de propios; una fuente de buen agua, y una igl. parr. (Sta. Maria la Blanca) aneja de la de Moralzarzal, cuyo párroco la sirve; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el térm. N. Boalo, Mataelpino y Becerril; E. Manzanares y Colmenar Viejo; S. el Hoyo, y O. Moralzarzal: le atraviesa el r. de Cerceda, el que despues de tomar el nombre de San Muriel, desemboca en el Manzanares y está poblado de chaparro, roble y fresno, todo en general de prados cercados de piedra granito. El TERRENO es llano y pedregoso, tiene como 800 fan. de las que se cultivan 150 de tercera clase, que se siembran de centeno: fertilidad general 4 á 5 por fan., hay 400 de prado sin que se pueda beneficiar mas terreno que el espesado. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado, pero que pueden ir carretas. El CORREO se recibe de la cabeza del part. los domingos, miércoles y viernes: PROD.: centeno., mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y cria caza de perdices, conejos y liebres. IND. y COMERCIO: agricultura y conduccion de piedras á Madrid: POBL.: 29 vec., 100 alm. CAP. PROD.: 568,607 rs. IMP.: 77,017. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

CERCEDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino, felig. de San Miguel de Cerceda. POBL.: 8 vec., 41 almas.

CERCEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Pedro de Cerceda. POBL.: 19 vec., 95 almas.

CERCEDA: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (3 y 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7) part. jud. de Ordenes (2 1/2) sit. al N. de la cap. del part.; su CLIMA es templado y bastante sano. Se compone de las felig. de Cerceda, San Martín (cap); Encrobas, San Roman, Jesteda, Sta. Columba; Meirama, San Andrés; Queijas, Sta. Maria y Rodis San Martín que cuenta sobre 600 CASAS diseminadas en un crecido número de pobl.; pero solo tiene 2 escuelas frecuentadas por 26 niños y 3 niñas. El térm. municipal confina por N. con el de Carral, part. de la Coruña; al E. Abegondo, que pertenece al de Betanzos; por S. con Tordoya, y al O. Larracha, que corresponde á Carballo. El TERRENO es montuoso y por el centro pasa la cord., que desde el desfiladero de las Pias se dirige á la costa y cabos de Finisterre y Tourillan; pero participa de frondosos valles y cañadas fertilizados por las abundantes y buenas aguas que corren en distintas direcciones, contribuyendo unas á formar el r. Allones y enriqueciendo otras al Mero. Los CAMINOS son vecinales y malos. El CORREO se recibe 3 veces á la semana por la cap. del part. Las PROD. mas comunes son cereales, legumbres, algunas frutas, lino y pastos: no escasea el arbolado y cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y de cerda. IND.: la agricultura, telares para lino y lana, molinos harineros y diversos artesanos de primera necesidad. POBL.: 576 vec., 3,649 alm. RIQUEZA PROD.: 21,368,271 rs. vn. IMP.: 656,477 y CONTR.: 36,552 rs. 30 mrs.

CERCEDA (SAN MARTÍN DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Ordenes (2 1/2), y ayunt. á que da nombre como cap. sit. en la cañada que forma el r. que recorre el valle de Encrobas y CLIMA bastante sano, se compone de los l. ó ald. de Albardo, Antemil, Busto, Cachizo, Coente, Enfesta, Fins, Fontaina, Francela, Iglesia, Labandeiras, Parada de Abajo, Parada de Arriba, Pedreira, Pedrouzos, Sobre de la Fuente y otros cas.: hay una escuela indotada en la cual reciben instruccion 8 niños y una niña. La igl. parr. (San Martín) es bastante pobre. El térm. confina por N. con Meirama; al NE. con San Roman de Encrobas; por S. con Sta. Maria de Queijas, y por O. y NO. con el part. jud. de Carballo: el TERRENO es montuoso pasando por los térm. meridionales una gran cord. que desde el desfiladero de las Pias, sigue hasta los cabos de Finisterre y Tourillan; sin embargo es de buena calidad la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, algunas legumbres y pasto: cria ganado vacuno, lanar y de cerda, pero está muy acosado de los lobos. IND.: la agricultura, molinos harineros y varios telares. POBL.: 74 vec. 448 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.)

CERCEDA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Arzua (2 1/4) y del ayunt. del Pino (1/2): sit. en terreno desigual con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Cabo, Castro, Cerceda, Iglesia, Verca, Viler y Villarmeco, que reunen 39 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Miguel) es única y su curato de presentacion laical El térm. confina por N. con Sta. Maria de Gonzar; por E. con San Mamed de Ferreiros; por S. con San Felix de Quion, y por O. con San Julian de Cebreiro: sus aguas corren al S. á encontrar al r. Laña y este á desaguar en el Ulla. El TERRENO es bastante fértil y sus montes poco poblados; el denominado monte Picon por el NO. divide la felig. de la de Sta. Eulalia de Arca. El CAMINO ó vereda real que va de Cerceda á Lugo por Mellid, se halla en estado regular, y el CORREO se recibe por Arzua. PROD.: centeno, maiz, mijo menudo y trigo, cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay alguna caza. IND.: la agricultura. POBL.: 41 vec., 209 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CERCEDA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y del ayunt. de Corgo (1 1/2): sit. en una llanura aunque algo desigual á la der. del r. Neira con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Carpanzal, Cerceda y Veiga que reunen 28 CASAS, siendo de notar la del Sr. Puente de Neira, las demas de pocas comodidades: hay escuela temporal. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de Sta. Eulalia de Quinte: el curato de entrada y patronato lego y ecl.: el cementerio se halla en el atrio de la igl. pero en nada perjudica á la salud pública. El térm. confina por N. con San Esteban de Fornadeiros; por E. con San Juan de Cela; por S. con el indicado r. Neira, y por O. con el Miño; estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg. é igual dist. de E. á O.: le baña el mencionado Neira que corre de E. á O. á unirse al Miño y este de N. á S. El TERRENO es húmedo y arenoso, pero bastante productivo: el monte de Lamas de Ladio se halla poco poblado: abunda en los sotos el arbolado de robles y castanos que presentan una hermosa vista y no escasean los excelentes pastos y prados. El CAMINO que va de Lugo á Monforte por el Puente Neira, se encuentra en estado regular y el CORREO se recibe de Lugo ó de la estafeta de la Puebla. PROD.: centeno, maiz, trigo, patatas, castañas, lino, nabos, legumbres y habas; cria ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agricultura, varios telares y 2 molinos harineros: el comercio se reduce á la venta de algun ganado y sobrante de la cosecha en los mercados del Páramo, Lugo, Sobrado y Aday. POBL.: 28 vec., 149 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CERCEDILLA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (4), dióc. de Toledo (18): sit. entre los puertos de Guadarrama y Navacerrada al pie del gran monte titulado *Siete Picos* y en medio de la concha que forma este cerro; la combate en general el viento N. y su CLIMA es bastante frio y sano: tiene 170 CASAS inclusa la de ayunt.; cárcel, escuela de instruccion

primaria común á ambos sexos á la que concurren 80 discípulos, que se hallan bajo la dirección de un maestro dotado con 2,200 rs.; 4 fuentes de buen agua, un pósito y una igl. parr. (San Sebastian) servida por un párroco (cura de primer ascenso y provision ordinaria), 2 capellanes y un teniente; destinado este último para el servicio de Navacerrada su anejo; en las afueras se hallan 3 ermitas (Ntra. Sra. del Carmen, Sta. Maria y la Soledad), sostenida por los fieles, y el cementerio en parage que no ofende la salud pública; hay una alameda bastante frondosa; confina el TÉRM. con el de los Molinos, Collado mediano y Navacerrada, brotan en él muchas fuentes y comprende 4,455 fan. de tierra y el ventorrillo que se halla camino de la granja antes de llegar á la cumbre del puerto. El TERRENO es muy quebrado y arcilloso, cultivándose 132 fan., 25 de segunda clase y 107 de tercera, las 4,323 restantes que comprende el térm. son prados para yerbas, pinares y montañas ásperas, frías y llenas de nieve; la mejor tierra se destina para trigo y algo de cebada y la restante á centeno; de las tierras incultas, no se puede cultivar ninguna parte de ella por su calidad fria y pedregosa: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes, el CORREO se recibe de Guadarrama por un conductor particular, los domingos, miércoles y viernes y salen en los mismos dias. PROD.: trigo, centeno, garbanzos, patatas, heno, carbon y maderas, su mayor cosecha heno, mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de perdices, conejos, corzos, venados y jabalies: IND. y COMERCIO, la agrícola, 3 molinos harineros y conduccion de madera para la cap. POBL.: 185 vec., 760 alm. CAP. PROD.: 640,497. rs. IMP.: 31,487. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 p. 0/0

CERCEDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Colistanco y felig. de Sta. Eulalia de Castro. (V.)

CERCEDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Maria de Bean. (V.)

CERCEDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Eulalia de Pereira. (V.)

CERCEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de San Esteban de la Puebla de Parga. POBL.: 6 vec., 30 almas.

CERCELES: coto red. en la prov. de Huesca, part. jud. y térm. de Jaca. srr. en terreno montuoso cerca del R. B. Tiene 7 hab.

CERCENADAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de la Montaña de Rio Negro (V.) POBL.: 9 vec., 45 almas.

CERCIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Caramiñal y felig. de Sta. Maria del Jobre. (V.) POBL.: 14 vec., 75 almas.

CERCIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larracha y felig. de Sta. Maria de Herboedo. (V.)

CERCIDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de Castro. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

CERCIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de Cercio. (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

CERCIO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud., y ayunt. de Lalin (1), dióc. de Lugo (10). srr. á la falda oriental del monte Cerrio, con libre ventilacion y clima frio pero saludable. Tiene unas 20 casas repartidas en el l. de su nombre, y en los de Chares y Loucenzo. La igl. parr. dedicada á Santiago, tiene por aneja la de San Martin de Cello, y está servida por un cura, cuyo destino es de entrada, y de provision de S. M. ó del diocesano, segun los meses en que vaca. Confina el TÉRM. con el de la Hijacla, y felig. de Vale. El TERRENO en lo general es montuoso pero de buena calidad, y abunda en aguas, las cuales utilizan los vecinos para surtido de sus casas, abrevadero de ganados, y otros objetos. La parte inculta cria robles, castaños y otros arboles, con buenas yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD. cereales, legumbres, hortaliza y frutas; mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases, y animales nocivos. POBL.: 21 vec. y 100 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.)

CERDA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 1/2 leg.), part. jud. de Jativa (3/4). srr. al O. de esta c., cerca del camino real de Madrid, en el terr. conocido con el nombre de la Costera de Ranes, donde le combaten

todos los vientos, y mas particularmente los del E., con clima templado y sano, padeciéndose algunas tercianas é irritaciones gástricas. Tiene 68 CASAS y 4 calles, una casa grande llamada el palacio del Sr. territorial, una escuela de niños, á la que concurren 25, dotada con 800 rs., otra de niñas con 21 de asistencia y 600 rs. de dotacion, y una igl. parr. (San Antonio Abad), de entrada, servida por un cura de provision ordinaria y un dependiente: es su anejo el l. de Torrella de 68 vec. El cementerio se halla hácia el S. á corta dist. del pueblo. El TÉRM. confina por N. con Alcudia de Crispins y Torrella; E. Vallés; S. Ayacor, y O. con el mismo y Torre de Cerdá, extendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O. El TERRENO es de buena calidad, y participa de secano y huerta, que se fertiliza con las aguas del r. los Santos, del modo que dijimos en el art. de Alcudia de Crispins (V.). Los CAMINOS son locales en regular estado, y por sus inmediaciones pasa la carretera real que por Almanza se dirige á Madrid. La CORRESPONDENCIA se recibe de Jativa por medio de un encargado, que se llama cartero. PROD.: trigo, panizo, seda, aceite, algarrobas, alubias, legumbres y hortalizas. POBL.: 85 vec. y 254 alm. CAP. PROD. 1.125,166 rs. 22 mrs. IMP. 46,762 rs. CONTR. 4,619 con 17 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3000 rs. y se cubre con los productos de la tienda abacería y reparto vecinal.

CERDAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de Sta. Maria de Pao. (V.)

CERDAL DE ARRIBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de San Mamed de Sorga. (V.)

CERDAN: desp. en la prov., part. jud. y térm. de Zaragoza: se ignora la época y causa de su desaparicion.

CERDANS: l. en la prov. de Gerona, part. jud. de Sta. Coloma de Farnés, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Vich, ayunt. de Arbucias: srr. entre montes con buena ventilacion y clima sano. Tiene varias CASAS y una igl. parr. (San Cristobal) servida por un cura de ingreso. El TÉRM. confina con Liors, Arbucias y Viladrau. El TERRENO es montañoso, con bosques arbolados que producen mucha leña para el combustible; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: granos con escasez; cria ganado lanar y vacuno, y alguna caza. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. ARBUCIAS.)

CERDAÑA (LA): terr. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas: srr. al extremo N. del principado de Cataluña, en medio de los Pirineos, encerrado entre 2 cord. muy elevadas, que desgajándose de aquellos montes, corren casi paralelas del NE. al SO.; la de la izq. bajando del Pirineo, principia en el Coll de Finestrellas, sigue por el Coll de Mayans y por encima de Bagá, en donde lleva el nombre de monte de Cadí, dividiendo las aguas de la cuenca de Cerdaña, que aumentan el caudal del Segre, de las del valle de Ribas que van al Ter, y de las de la parte de Gosul que vierten en el Cardener: la de der. arranca 2 leg. mas arriba de Sallat, hácia el NO. con respecto al punto de Puigcerdá, y corre por encima de Faltendro, describiendo una ligera curva; se allana insensiblemente antes de llegar á Arcavell, y en toda su estension, divide las aguas que corren en la Cerdaña y el valle de Andorra. Su clima es mucho mas templado que el de los montes que le rodean, aunque desde mediados de diciembre hasta el mes de marzo, la llanura no ofrece á la vista mas que nieves y hielos; pero esto no acontece en todos los inviernos, donde suelen observarse muchas variedades, que se notan tambien en climas mas templados. Confina N. condado de Foix; E. Rosellon; S. part. de Berga, prov. de Barcelona, y O. el valle de Andorra y el part. de Seo de Urgel, prov. de Lérida. Este valle se compone de mas de 30 pueblos, y antiguamente perteneció todo al principado de Cataluña, hasta que en el tratado de los Pirineos de 1559 se cedió parte, dividiéndose hoy en Cerdaña francesa, su cap. Mont-Louis, y Cerdaña española, cuya cab. es Puigcerdá. La parte española desde las Guinguetas ó Bourg-Madame, á 1/4 leg. de Puigcerdá hasta cerca de Martinet, es de 4 leg., y de 5 desde la cresta de la cord. de la izq. á la de la cord. opuesta en los confines del valle de Andorra: su terreno es casi de igual suelo que el de la parte de Francia, y se comunica por este punto con el campo de la Percha hácia Mont-Louis. Los lim. que dividen estos 2 partidos, pasan junto á los pueblos de Tour-de-Carol y Embetx, que estan á la parte de Francia; siguen por unas lomas que hay delante de Regolis, y dejando á este por la parte de España, discurren por entre Puigcerdá y las Guinguetas, ó Bourg-Madame, y por entre Aja y Vilallevant de la parte de España y Palau, Osege

y Valleebollera de la de Francia, hasta dar con la cord. que va del Coll de Finestrellas al de Mayans. El pueblo de Livia, aunque queda dentro de los lím. de Francia, es de España, y el camino que desde Puigcerdá va á dicho pueblo, es comun. Los montes están cubiertos con abundancia de yerbas medicinales, se ven frondosos bosques llenos de manzanos, que naturalmente producen aquellas tierras, y algunas lagunas abundantes en pesca. Salen de entre sus penascos 2 fuentes para baños saludables, la una de agua muy caliente, y la otra de muy fría. El r. Segre, que nace en los montes de Nuria ó la cord. izq., pasa por Err, y dejando á Sallagosa sobre su márg. der., discurre á lo largo de la llanura hermosea con varias arboledas, siguiendo la direccion de las cord., y á 1/2 leg. escasa mas abajo de Puigcerdá, recibe las aguas del Arabó, que se precipita de la cord. der. Se encuentran muchas minas de carbón de piedra, y de jaspes de varios y esquisitos colores. Se crían muchas perdices blancas y otra caza; ganado, y pesca de truchas y anguilas en los r., y en los prados pacen numerosas manadas de terneras, cuya sabrosa carne es tan apetecida en Cataluña. En todos los pueblos del valle hay bastante ind., y consiste principalmente en la fabricacion de gorros y medias de lana.

HISTORIA. Este país corresponde al que ocupaban los antiguos cerretanos, al oriente de los ilergetes, según testimonio de Ptolomeo: fueron adjudicados por los romanos al conv. jurídico de Tarragona (Plinio). Era entonces muy poblado y floreciente, y la gente tan civilizada que de los cerretanos han querido algunos, venga el llamarse ceremonias todos los actos de urbanidad, reverencia, obsequio y cortesía. Tenia 2 ciudades capitales: *Augusta* por la que se apellidaban augustanos los que dependían de ella, y *Julia Lybica* que denominaba á los suyos *julianos*. Gozaron del privilegio de latinos viejos. Este pueblo, cuyo origen es atribuido por Silio Itálico á Hércules, fué muy célebre por sus ricos perniles que en lo regalados y sabrosos no cedían á los de Cantabria (*Estrabon, Atheneo, Marcial*).

Es uno de los terr. que antes fueron libertados del dominio de los musulmanes, y los emperadores francos establecieron en él un condado que comprendió ambas vertientes del Pirineo. Los condes tuvieron su corte en Ilix, villa sit. á 1/2 hora E. de Puigcerdá mas hácia Francia, y hoy dentro de los lím. de aquel reino, desde donde se trasladó á Puigcerdá en el siglo XII. Este condado estuvo unido alternativamente al de Urgel y Besalú, conforme la suerte de las generaciones, incorporándose alguna vez con el de Barcelona, con el cual se unió finalmente hácia los años 1117, en tiempo de Berenguer III. Fué despues incorporado al condado de Rosellon, y ambos adjudicados al reino de Mallorca, creado por D. Jaime I en uno de sus hijos. Ultimamente volvió á la corona de Aragon en tiempo del rey D. Pedro IV. En tiempo de Felipe IV y Luis XIV fué dividido en Cerdeña francesa y Cerdeña española por la paz general del año 1659 (V. *el art. 42 de la paz de los Pirineos*). Antes habia sido empeñado á Luis XI de Francia por D. Juan II de Aragon, junto con el condado de Rosellon, y en 1493 lo recobró D. Fernando el Católico. Hecha la division, comprendió la parte francesa 28 parr. que quedaron sujetas al ob. de Urgel en lo espiritual, hasta que por la constitucion civil del clero de Francia del año 1791, se aplicó su terr. á la dióc. de Perpiñan. Sus habitantes se resistieron á reconocer los obispos que envió aquel Gobierno, hasta que por el concordato de 1801, quedó reunido definitivamente aquel territorio al del ob. de Perpiñan, renunciando sus derechos el ob. de Urgel en 1803.

CERDAÑOLA: l. cab. de ayunt. que forma con la ald. de Valladon, en la prov. y aud. terr. y c. g. de dióc. de Barcelona (2 leg.). part. jud. de Tarrasa (2): str. casi en el centro del terr. del Vallés, terreno montuoso; le combaten particularmente los vientos del NE. y SE.; su clima es bastante benigno y sano; las enfermedades comunes son reumas y herpes. Tiene 36 CASAS, una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso, de provision real, y 4 oratorios con culto público: en este pueblo existe un grande cast., cuya arquitectura denota su antigüedad, propio de los señores marqueses de Cerdanola, con sus fosos, cisterna, un torreón muy elevado, capilla, y sobre esta una cruz de piedra picada de mucho mérito artístico. El térm. confina N. Barbará (1/2 leg.); E. Ripollat (1/2); S. San Ginés de Horta, del parr. de Barcelona (1 1/2), y O. San Cugat del Vallés (1/2); en él se encuentra

una parr. llamada de San Acisclo de las Teixas, que corresponde á las jurisd. de Cerdanola y de Moncada. El TERRENO participa de monte y llano; la parte montuosa forma una cord. al SE. de la pobl., que contiene bosques arbolados de pinos y plantío de vinedo; le fertilizan los r. nombrados Riumayor y Riaseco; el primero viene del O. bañando por ambos lados la v. de San Cugat; el segundo nace en el térm. de San Quirria de Tarrasa, cuyo l. baña tambien por der. e. izq., y ambos confluyen en el r. Ripoll. Le cruzan varios CAMINOS locales en buen estado, y la carretera que conduce de Barcelona á Sabadell, Manresa y Berga. El CORREO se recibe de Sabadell por un conductor particular los domingos, martes y viernes, y se despacha en iguales dias. PROD.: cereales, vino, legumbres y leña; cria algun ganado y caza de conejos, perdices, codornices y liebres. POBL.: 36 vec. de catastro, 319 alm. CAP. PROD.: 3.458,000. IMP.: 86,450.

CERDEDA (Sta. Marina de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.) part. jud. de Chantada (2) y ayunt. de Taboada: str. en terreno elevado con buena ventilación y clima sano: tiene 60 CASAS distribuidas en los l. y ald. de Abellairas, Casanova, Castro, Iglesia, Majal, Mourelle, Pena, Penso y Taberna: la igl. parr. (Sta. Marina) es anejo de Sta. Maria de Taboada, con quien confina su térm.: le baña un riach. que se dirige al Miño: el TERRENO participa de monte y llano: este de mediana calidad y aquel poco arbolado: los caminos son locales y malos, y el CORREO lo recibe en Taboada. PROD.: centeno, maíz, trigo, algunas legumbres, vino, lino, castañas y otras frutas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agricola y molinos harineros. POBL.: 55 vec., 279 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CERDEDELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Mamed de Torroso. (V.)

CERDEDELO (Sta. Maria): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Verin (3), ayunt. de Laza (1): str. en la falda occidental de la *Sierraseca*, á las inmediaciones del r. *Camba*, con buena ventilación y clima bastante frío, pero saludable. Tiene mas de 40 CASAS, repartidas en el l. de su nombre, y en el de Trez. La igl. parr. dedicada á Ntra. Señora tiene por anejas las de San Salvador de Camba y San Lorenzo de Toro; y se halla servida por un cura, cuyo destino es de segundo ascenso y de provision ordinaria en concurso. Tambien hay un santuario con el titulo de Ntra. Sra. de Peña Tallada, el cual es bastante concurrido. Confina el térm. N. sierra de Queijá; E. felig. de Campo de Becerros; S. la de Serboy, y O. Retorta. El TERRENO es montañoso y quebrado; brotan en varios sitios diferentes fuentes de puras y saludables aguas, cuyo sobrante va á parar al mencionado r. Camba, el cual cruza por el térm. Los caminos son de herradura y malos: el CORREO se recibe por Verin. PROD.: algun trigo, centeno, maíz, castañas, nueces, patatas, lino y muchos pastos para alimento del ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases, y pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, se cuentan algunos hornos para cocer cal. POBL.: 47 vec., 297 alm. CONTR. con su ayunt. (V.). Antes de la estincion de los señ. correspondia el de esta parr. al conde de Monterrey, hoy duque de Berwik y de Alba.

CERDEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Miguel de Melias. (V.)

CERDEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de Sta. Maria de Villameá. (V.)

CERDEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Jorge de Acebedo.

CERDEDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carril y felig. de San Ginés de Bamio. (V.)

CERDEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Cerdedo. (V.) POBL.: 70 vec., 350 almas.

CERDEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Miños y felig. de Santiago de Couso. (V.)

CERDEDO: ayunt. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Tabeirós (3), aud. terr. y c. g. de la Coruña (18), dióc. de Santiago (7): str. entre los r. Lerez y Quireza en terreno montuoso y áspero, combatido por todos los vientos; el clima es saludable, pero frío excepto en los pequeños valles de Cerdedo y Quireza donde la temperatura es mas benigna. Comprende las felig. de Castro, Sta. Eulalia, Castrelo, Sta. Marina; Cerdedo, San Juan; Figueroa, San Martin; Folgoso, Sta. Maria; Parada, San Pedro; Pedro, San Esteban, Quireza, Sto. Tomé;

Tamonde, Sta. Marina; la cap. es San Juan de Cerdedo, donde reside la municipalidad, habiendo alc. p., con el nombre de mayordomo, en cada una de las restantes parr. Confina el término municipal por N. con el de la Estrada; al E. con el de Forcarey; por S. con el de Lama (part. jud. de Puente Caldeas); y por O. con el ayunt. de Campo (part. de Caldas de Reyes). El terreno en lo general es montuoso y quebrado, brotan en distintos puntos fuentes de buenas aguas, las cuales juntamente con las de los mencionados r., aprovechan para beber y otros objetos. Hay en la parte inculta abedules, sauces, castaños y robles, cuyo aumento proporcionaría una riqueza considerable, si los extensos montes del término se poblasen más de dicho arbolado en vez del tojo, helecho, gamones y otros arbustos de poca utilidad, de que actualmente abundan. También existen muchas y sabrosas yerbas de pasto; encontrándose en diferentes sitios canteras de piedra apropiadas para edificios. Pasan por el término la carretera de Pontevedra á Orense, y la de aquella cap. á Lugo, la cual se separa de la anterior un poco más arriba de Folgoso: ambas están descuidadas. Viene por la primera el correo, que deja la correspondencia en la cap. del ayunt. 3 veces á la semana. PROD.: algún trigo, centeno, maíz, patatas en abundancia, otras legumbres y hortalizas: mantiene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar, y cabrio; hay caza mayor y menor, muchos lobos que causan graves daños en los ganados, y pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: además de la agricultura hay distintos molinos harineros, una fáb. de curtidos; dedicándose también los vec. á la arriería, cantería, tanto en las felig. de este distrito municipal como fuera de él, y á recoger por diferentes puntos de Galicia cera, la cual acopian, cuecen y prensan, resultándoles de este tráfico una mediana ganancia; las demás especulaciones comerciales consisten en la extracción de ganados, géneros y frutos sobrantes, especialmente maíz y patatas, é introducción de los comestibles y géneros de vestir necesarios. Se celebran 2 mercados semanales, uno de ellos en la cap. todos los domingos, y otro en Quiroza en igual día, cuyo tráfico se reduce á ganados y frutos del país, y algunos coloniales. POBL. 822 vec., 3,563 alm. Ascende su PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario á 4,208 rs.: el de alimentos de presos pobres, cárcel, y otros gastos de part. á 668; y el de gastos provinciales á 1,112; cuyas cantidades satisface por reparto entre los vec., pues no tiene propios, arbitrios, ni otros emolumentos comunes. Paga por encabezamiento 15,704 rs., por utensilios 3,814 con 5 mrs., por el recargo de estos 5,461 con 18, por alcabala, manda pia, subsidio de comercio y jaban 2,625 con 10, y por el culto y clero 9,993 con 22. No comprendiéndose aquí la contr. de frutos civiles, porque recaendo sobre las rentas que casi todas pertenecen á hacendados forasteros, no guarda proporción con la riqueza de los vec., y sirve poco para su estadística; sin embargo todo lo demás concerniente á esta, y según datos oficiales podrá verse en el cuadro sinóptico por ayunt. del part. de Tabeirós.

CERDEDO (SAN JUAN DE): felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Tabeirós (3), dióc. de Santiago (7): sit. en terreno desigual cercado de montes, entre los cuales hay un hermoso valle fertilizado por el r. Lerez: está resguardada de los vientos, por lo que el clima es templado y saludable, no esperimentándose otras enfermedades comunes que algunas fiebres y dolores de costado. Se compone de 13 barrios ó l. que son el de su nombre, Abelan, Aren, Barro, Cabanca, Cabadosa, Carballá, Chamadoira, Limeres, Lourido, Meilide, Revolta y Viduido, que reúnen 400 casas. Hay también la municipal muy buena, algunas tiendas de abacería y de otros géneros de consumo, distintos hornos de pan cocer, y 2 escuelas de primeras letras, á una de las cuales, dotada por el fondo de propios, concurren 28 niños, y á la otra indeterminado número de ambos sexos. La igl. parr. bajo la advocación de San Juan, tiene por aneja la de Santiago de Caroy (ayunt. de Lama, y part. de Puente Caldeas), y se halla servida por un cura de provisión ordinaria en concurso; encontrándose además 5 ermitas bajo diferentes denominaciones en los l. de Barro, Carballas, Meilide, Lourido y Revolta, sit. en cuestras y vericuetos, sin que ninguna contenga cosa notable. Para surtido del vecindario hay 3 fuentes abundantes dentro de poblado, y 26 en el término. Confina este por N. felig. de Figueroa; E. la de Folgoso; S. Caroy, y O. la de Pedre. El terreno á escepción del pequeño valle de que se ha hecho mérito, todo lo demás es

montuoso y bastante áspero, pues se compone de varios cerros que son ramificaciones del monte Seijo, el cual existe hacia el S.; tanto en este como en los de menos altura se crían castaños, robles, tojo, helecho, y muchas yerbas de pasto: la parte destinada á cultivo es de mediana calidad, y muy fértil la que banan el r. Lerez (sobre el cual hay 2 buenos puentes) y otros 2 riach. que confluyen en el mismo. Además de los caminos locales atraviesa por el término la carretera de Pontevedra á Orense; el correo se recibe de aquella c. 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, lino, patatas, hortaliza y algunas frutas: sostiene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, zorros y lobos; y pesca de truchas, anguilas, y otros peces menudos. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería, 13 molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, y arriería, dedicándose muchos hab. al oficio de canteros, que ejercen hasta en las prov. de Castilla; el comercio consiste en la compra y venta de géneros y frutos del país, y ganados en el mercado semanal estrayéndose algún grano y ganados. POBL.: 400 vec. 1,600 alm. CONTR.: con las demás felig. del ayunt. (V.)

CERDEIÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Jorge de Acebedo. (V.)

CERDEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cipriano de Villadabad. (V.)

CERDEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cereceda y felig. de San Martín de Rudis. (V.)

CERDEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenez y felig. de Sta. Maria de Leira. (V.)

CERDEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de Sta. Maria Magdalena de Montemayor. (V.)

CERDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sto. Tomás de Vilariño. (V.)

CERDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las Somozas. (V.)

CERDEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Curtis. POBL.: 3 vec. 19. almas.

CERDEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pmo y felig. de San Esteban de Medin. POBL.: 8 vec., 40 almas.

CERDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de Sta. Eulalia de Soaserra. (V.) POBL.: 3 vec., 14 almas.

CERDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Mamed de Nodar. POBL.: un vec., 5 almas.

CERDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Andres de Lagares. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

CERDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Roman de Villaestrofe. POBL.: 5 vec., 25 almas.

CERDEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Sta. Maria de Cerdeira. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

CERDEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Blancos y felig. de Sta. Maria de Guntin. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

CERDEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Julian de Parada. (V.)

CERDEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia y felig. de Santiago de Graña. (V.) POBL.: 34 vec. y 160 almas.

CERDEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San Lorenzo de Fornelos. (V.)

CERDEIRA (SAN JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Puenteareas (2), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Setados: sit. á la der. del r. Miño. con buena ventilación y clima saludable. Tiene unas 37 casas repartidas en el l. de su nombre y en los de Empiade, Aldea y Fenteira. La igl. parr. dedicada á San Juan, es aneja de la de San Cipriano de Ribarteme y está servida por un teniente de cura nombrado por el párroco de la matriz, con la cual confina y con las felig. de Tortóreos y Setados. El terreno es montuoso y abundante en aguas de buena calidad. PROD.: algún trigo, centeno, maíz, patatas, castañas, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; hay caza de diferentes clases. POBL.: 37 vec., 148 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CERDEIRA (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (1),

ayunt. de Rios (1/2): **SIT.** á la izq. del r. *Navea* en terreno quebrado, donde la combaten principalmente los aires del S. y O.; el **CLIMA** es bastante sano, pues no se experimentan otras enfermedades comunes que algunas calenturas pútridas é inflamatorias. Tiene 53 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de *Acibeiro* y *Ousecende*; y una escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños, cuyo maestro está dotado con 8 fan. de centeno en cada año. La igl. parr. bajo la advocación de Sta. Maria Magdalena, está servida por un cura de entrada y de provision ecl. Confina el **TÉR.M.** N. felig. de *Castrelo*; E. la de *Rio*; S. *Tribes*, y O. *Pedraza*. El **TERRENO** es quebrado y lleno de fragosidad. Le cruza el r. *Navea* por la parte del S., el cual se forma en las montañas de *Queija* y se dirige hacia el E. para reunirse al *Bibey*: como atraviesa por terreno tan desigual y montuoso, sus aguas no aprovechan para el riego. Los CAMINOS son locales, pasando tambien la vereda que desde Orense conduce á las Castillas. **PROD.**: centeno, pocas castañas, algunas legumbres, lino y abundantes pastos, con los cuales mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y algun mular y caballar; hay caza de liebres, conejos, corzos y perdices: animales dañinos como lobos, zorras y jabalies; y pesca de anguillas, truchas y otros peces menudos. **IND.**: además de la agricultura se cuentan 5 molinos harineros. **POBL.**: 53 vec., 231 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.)

CERDEIRAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ciprian de *Padrenda*. (V.)

CERDEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Salvador de *Pedroso*. (V.)

CERDEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Pedro de *Sta. Comba*. (V.)

CERDEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Mamed de *Moman*. (V.) **POBL.**: 3 vecinos, 15 almas.

CERDEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Miñotos*. (V.) **POBL.**: 19 vec., 95 almas.

CERDEIRAS: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Juan de *Seoane* (V.) **POBL.**: 1 vec. y 6 almas.

CERDEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de Sta. Marina de *Fragas*. (V.)

CERDEIRAS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 1/2 leg.), part. jud. de Villalba (3) y ayunt. de Begonte (1/4): **SIT.** en terreno desigual con buena ventilación y **CLIMA** frio; las enfermedades mas comunes son fiebres, anginas, dolores de costado, é intermitentes: comprende los l. de Coto, Hermida, Jamarás, Pena, Riguciro, Sta. Marta, Souto y algun otro cas. insignificante, que entre todos reunen 22 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro Felix), es aneja de Sta. Elena de Veriz: en el indicado l. de Jamarás, hay una ermita con la advocación de la Natividad de Nuestra Señora. El **TÉR.M.** confina por N. con Sta. Maria de Castro; por E. con su citada matriz; por S. con Sta. Eulalia de Pena, y por O. con San Vicente de Pena: en el mencionado l. de Santa Marta, hay una fuente de buen agua, con el mismo nombre, y pasa por el centro de la felig. un riach. llamado da Barra que corre de S. á N. El **TERRENO** es de mediana calidad, y el monte que se encuentra al E. denominado Pena-redonda, despoblado. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CORREO se recibe de la estafeta de Baamonde, á donde cada interesado lleva y recoge su correspondencia. **PROD.**: centeno, patatas, algun trigo y otros frutos menores; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay esca de perdices y liebres. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 22 vec., 102 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.)

CERDEIRIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santa Maria de *Bacoy*. (V.) **POBL.**: 2 vec., 11 almas.

CERDEIRIÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Mamed de *Tribes*. (V.) **POBL.**: 2 vec. y 10 almas.

CERDEIRIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Andrés de *Balongo*. (V.)

CERDEIRIÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Felix de *Asma*. (V.) **POBL.**: 5 vec., 29 almas.

CERDEIRIÑAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Santa Maria de *Piloño*. (V.) **POBL.**: 8 vec. y 40 almas.

CERDEIRIÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Pedro de *Arantey*. (V.)

CERDEIRIÑOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de Quintela de *Leirado*. (V.)

CERDEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdivino y felig. de Santiago de *Pantín*. (V.)

CERDEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Savinao y felig. de San Julian de *Mourellos*. (V.) **POBL.**: 6 vec., 38 almas.

CERDEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Monterredondo*. (V.)

CERDEIROA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amin-dal y felig. de Sta. Maria de *Nieva*. (V.)

CERDEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de San Pelagio de *Cabañas*. (V.) **POBL.**: 4 vec. y 20 almas.

CERDEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Mamed de *Forcas*. (V.) **POBL.**: 1 vec. y 6 almas.

CERDEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Vicente de *Paradela*. (V.) **POBL.**: 3 vec. y 17 almas.

CERDEÑO: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de San Julian de los *Prados*. (V.)

CERDIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Eulalia de *Merille*. **POBL.**: 3 vec., 15 almas

CERDIDO: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. de Santa Marta de Ortigueira (3) y distrito matitimo de Cedeira: **SIT.** entre los r. Esturo y Mera, al S. del monte de Capeleda; **CLIMA** benigno y bastante sano: se compone de las felig. de Cerdido, San Martin; y Casares, San Juan; que reunen sobre 400 CASAS; la de ayunt. y cárcel se halla en Cerdido (cap.): hay una escuela privada sin otra dotación que la convencional que dan los padres de los 42 niños que á ella concurren. El **TÉR.M.** municipal confina por N. con el de Cedeira; por NO. con el de Sta. Marta de Ortigueira, interpuesto el citado Mera que lo separa en parte por el E. del territorio de Freires; al S. con el part. jud. del Ferrol, formando límite el mencionado r. Esteiro que lo circunvala por el O. hasta desembocar en la ria de Cedeira. El **TERRENO** en lo general llano y de buena calidad, disfruta de monte bastante cubierto de combustible, y regado por los derrames de fuentes de excelentes aguas y diversos arroyos, se hallan buenos prados de pasto y arboleda de frutales. El CAMINO que desde el Ferrol se dirige á varios puertos del N. está bien cuidado, pero no tanto los locales y vecinales. El CORREO se recibe 3 veces á la semana. **PROD.**: cereales, legumbres, patatas, frutas y lino; cria ganado de todas especies, y hay caza mayor y menor. **IND.**: la agrícola, telares caseros y molinos de pan. **COMERCIO**: exportación de madera y leña para la Coruña por Cedeira, importación de vino y otros art. de consumo. Celebra feria en el sitio de la Barquera (felig. de Cerdido) el dia 6 de cada mes. **POBL.**: 370 vec., 2,300 alm. **RIQUEZA PROD.**: 7.950,394 rs. **IMP.**: 248,203 **CONTR.**: 15,450 rs. **31 MRS. VN.** El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 4,000 rs. y se cubre por reparto entre los vec.

CERDIDO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (3) y ayunt. á que da nombre y del que es cap.: **SIT.** al S. y falda del monte de la Capelada, con buena ventilación y **CLIMA** sano. Tiene sobre 360 CASAS distribuidas en 4 grandes barrios ó cuartos llamados Abelleira, Chao, Malados y Piñeiro, y la venta ó meson de la Barquera en el camino que se dirige del Ferrol y Ribadeo por Vivero y Mondoñedo: hay escuela indotada y la frecuentan 37 niños y 3 niñas. La igl. parr. (San Martin), es bastante pobre, su curato de primer ascenso y patronato del conde de San Saturnino: en el barrio ó ant. coto de Malados hay una capilla (San Antonio), en la cual se celebra misa todos los dias festivos. El **TÉR.M.** confina por N. con los de San Roman y San Julian de Montojo; al E. San Juan de los Casares; por S. Sta. Maria de Labacengos y San Vicente de Vilaboa, y por O. San Felix de Esteiro y San Martin de Villarrube. El **TERRENO** en lo general llano, no carece de monte ni arbolado; hay buenas fuentes, cuyos derrames y arroyos bajan al r. Esteiro. Los CAMINOS locales así como la carretera de que hicimos mérito, se encuentran en mediano estado. El CORREO se recibe por el Ferrol. **PROD.**: trigo, centeno, maiz, legumbres, patatas, alguna hortaliza,

frutas y mucha leña; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza de liebres, perdices, corzos, jabalies y muchos zorros. IND.: la agrícola, 20 telares de lienzos, 24 molinos harineros y una tienda de abacería. COMERCIO: la exportación de leña y el sobrante de la cosecha, é importa vino de la Ribera. Celebra feria el día 6 de cada mes en el campo y término del mencionado meson de la Barquera, con cuyo nombre es conocida. POBL.: 363 vec., 1,966 alm. CONTR.: con la otra parr. que constituye el ayunt. (V.)

CERDIGO: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. y ayunt. de Castro-Urdiales, aud. terr. y c. g. de Burgos: srr. al pie del monte Cerredo. Desde tiempo inmemorial es considerado por calle y vecindad de Castro, de cuya igl. parr. es aneja la que tiene dedicada á San Juan Evangelista, y servida por dos curas beneficiados de aquel cabildo. PROD.: maíz, alubias, patatas, castañas y chicoli en abundancia; cria ganado vacuno y lanar. Sus cosechas no bastan para el consumo, y se proveen de lo que falta de la cap. del part., de Valmaseda y de Guiviezo. POBL.: RIQUEZA y CONTR. con el ayunt.

CERDILLO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (18 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (2), dióc. de Astorga (13 1/2), aud. terr., y c. g. de Valladolid (31): srr. al pie de la sierra de Vega de Tera; su clima es frío y húmedo; reinan con mas frecuencia los vientos del N. y E., y sus enfermedades mas comunes son: pulmonías y catarros. Tiene 26 CASAS; 2 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario; y una igl. (San Cristobal), aneja de Murias de Sanabria, con cuyo pueblo confina por N. y O.; E. Coso y San Justo; y S. Trefacio, á 1/4 de leg. el mas distante. El TERRENO es mediano y pedregoso, y le fertilizan las aguas de la rivera que nace en la sierra del pueblo de San Ciprian. Hay un monte cubierto de brezo y roble. Los CAMINOS locales y en no muy buen estado; recibe la CORRESPONDENCIA en la cap. del part. PROD.: centeno, lino, patatas, hortaliza, alguna fruta de invierno y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, liebres, conejos y corzos, y alguna pesca. IND.: 2 molinos harineros y 2 telares de lienzos caseros. COMERCIO: exportación de lino, hilado y algun tegido ordinario. POBL.: 16 vec., 64 almas. CAP. PROD.: 28,176 rs. IMP.: 2,398. CONTR.: 1,156 rs. 7 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 80 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

CERECEDA: valle en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: comprende los pueblos de Barago, Barrio, Bejo y Dobarganes, Bores, Campollo, Dobres, Enterrias y Vada, Ledantes, Pollayo, Tollo, Toranzo, Tudes, Valmeo, Vega (la), y Villaverde: linda con los valles de Valdebaró y Valdeprado, y con las prov. de Leon y Palencia.

CERECEDA: barrio en la prov. y dióc. de Avila (14 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1/2), ayunt. y felig. de La Carrera en cuyo pueblo estan comprendidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza. (V.)

CERECEDA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Cifuentes (4), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (14): srr. en llano al pie de un cerro, y combatida principalmente por los vientos N. y O., con clima destemplado, las enfermedades mas comunes son catarrales: tiene 68 CASAS; la de ayunt. que sirve de cárcel; un pósito nacional con el fondo de 90 fan. de trigo, escuela de instruccion primaria, concurrida por unos 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 500 rs.; una fuente de abundantes y buenas aguas, que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos, sirviendo ademas para abrevadero de los ganados; y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), aneja de la de La-Puerta; el cementerio se halla en parage que no ofende á la salud pública: confina el TÉRM. N. y E. La-Puerta; S. Hontanillas, y O. Mantiel; dentro de esta circunferencia, se encuentran varios manantiales de buenas aguas, algunos pequeños huertos y una ermita (San Roque): el TERRENO participa de monte y llano de secano, con una pequeña vega, fertilizada por un riach. sin nombre que tiene su origen en el señ. de Solana y corre de E. á O.: hay algunos trozos de bosque los cuales proveen de combustible y dan pastos aunque pocos. CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha miércoles y domingos, en la estafeta de Budia, por un baligero. PROD.: trigo, cebada, avena, anís, judías, patatas, alazor y cerezas: cria ganado lanar, vacuno, mular y asnal; abundante caza de perdices, algunos conejos, liebres, lobos y zo-

ras; en el riach. se cogen truchas. IND. y COMERCIO: un molino harinero, y la arriería á la que se dedican muchos vec., traficando en aceite, huevos, pescados, suela, cordoban y cereales en la parte que falta de rendimientos del término, para el consumo de los hab. POBL.: 76 vec., 298 alm. CAP. PROD.: 1,490,360 rs. IMP.: 83,325. CONTR.: 4,564. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 1,500 rs. se cubre con los productos de propios y reparto vecinal en caso de déficit.

CERECEDA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (11 leg.), part. jud. de Briviesca (6): srr. en llano á la der. del r. Ebro, defendida de los vientos del O. por una cuesta de regular elevacion. Tiene 22 CASAS de un solo piso, la consistorial, una escuela de primeras letras, una igl. parr., San Martin, servida por un cura, y una ermita dedicada á San Quirce, inmediata á la v., si bien se halla en estado ruinoso: no hay fuente; pero la proximidad al Ebro y un arroyo que nace cerca de la pobl., la surten de aguas suficientemente. Confina el TÉRM. N. Herrera; E. Oña; S. Terminon, y O. Condado. El TERRENO es pedregoso y de mediana calidad, y participa de monte y llano: el principal monte es el llamado Valcabado, poblado de hayas y algunos pisos, y 2 sierras tituladas Valdecura y el Mazo que forman cord. con la de Trias. Los CAMINOS son locales para comunicarse únicamente con los pueblos limítrofes, á escepcion de la carretera de Oña; y la CORRESPONDENCIA la reciben de Trias los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, uvas y buenas frutas; ganado lanar y cabrio; caza de perdices y otras aves menores; y pesca abundante de barbos, anguilas y truchas. IND.: la agrícola, dedicándose tambien algunos de sus hab. al transporte de granos de unos mercados á otros de los pueblos inmediatos, ó bien á la recría y venta de ganado. POBL.: 8 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 189,400. IMP.: 17,089 rs.

CERECEDA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (10 1/2 leg.), part. jud. de Sequeros (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32 1/2): srr. en un llano, ó mas bien pequeña hondonada que forman 3 collados que le dominan, pero esto no impide que esté bien ventilado y su clima sea muy saludable. La pobl. consta de 58 CASAS malisimas todas, entre ellas la del ayunt. casi arruinada, otra destinada á cárcel, insegura, lóbrega y muy húmeda, otra que ocupa la escuela de primeras letras asistida de unos 20 niños y cuyo preceptor no este examinado, mas sí dotado con unos 800 rs. anuales; una igl. parr. de primer ascenso (Ntra. Sra. del Rosario), servida por un cura teniendo por anejos á San Chiricones, Alguería, dist. una leg. de la matriz, San Cristobal y Carrascal de San Chiricones 1/2, una ermita, de Ntra. Sra. del Cusío, á 1/2 leg. entre monte de Cauillas, templo hermoso costado y conservado en el día por la piedad de los cofrades; hay ademas dos fuentes perennes muy próximas al l. para el uso de sus vec., y á dist. de unos 30 pasos á la salida de él una ermita, Humilladero, con cementerio bastante ventilado. El TÉRM. de esta pobl. es, al N. con Aldea Nueva de la Sierra y Cilleros de la Bastida; E. Arroyo-muerto; S. San Martin del Castañar y Nava de Francia, y O. el Cabaco y Zarzoso; su estension de N. á S. es de 5/4 de leg. y de E. á O. 3/4. En él se encuentran 3 deh. de roble de poca estension, pero muy buena madera y tan poblada una de ellas que apenas permite el tránsito, unos cuantos prados y algun valle con medianos pastos; infinidad de manantiales que dan origen á 2 arroyos que bañan la pobl. y van á desaguar en el Yeltes, corriendo el uno de E. á O. y el otro viceversa, de modo que este último desemboca casi al nacimiento de aquel r. y el primero cerca de 2 leg. mas abajo. El que corre de E. á O. tiene un puente de piedra, paso de la calzada de Tamames, con dos pequeños ojos, firme y de buena construccion, y da en todo tiempo movimiento á 3 molinos harineros, aunque no es de mucha agua en el verano; criase en él algun pescado. El TERRENO es flojo, pizarroso y solo una pequeña parte de regadio. Los CAMINOS son vecinales con los pueblos de la sierra y su estado malísimo: los que guían á Sequeros y Tamames son regulares. La CORRESPONDENCIA se va por ella á la cab. de part. todas las semana. PROD.: toda clase de granos pero en cantidad insuficiente para el consumo, siendo el lino, las patatas, nabos y berzas lo que mas abunda, mucha caza menor y alguna mayor: críanse algunas cab. de ganado lanar, cabrio y de cerda, y hay 200 de vacuno; varias caballerías menores para el porte y estraccion del carbon y cisco á cuya IND. estan destinados algunos vec.,

auque en pequeñas cantidades sin haber otros artefactos que 3 molinos harineros y una fab. de ladrillo y teja con su horno. POBL.: 40 vec., 210 alm. CAP. TERR. PROD.: 200,300 rs. IMP.: 10,035. valor de los puestos públicos 1,630.

CERECEDA: l. en la prov. y dióc. de Santander (8 leg.), part. jud. de Laredo (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), ayunt. de Rasines. srr. en una llanura, rodeado por el r. Asón, que le divide, y por el Silencio que pasa por la parte meridional, su CLIMA es muy sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos constipados, á causa sin duda de los vientos del N. que soplan con alguna frecuencia. Tiene 44 CASAS de diferentes dimensiones incluidas las de los barrios de Rosillo, San-Esteban y Somoza; todas ademas del establo cuentan un piso para habitarse y otro para colocar los frutos. A la escuela de primeras letras asisten 40 niños que satisfacen al maestro 3 celemines de maiz cada uno al año. La igl. parr. (San Martín), está servida por un cura. Hay 3 ermitas (San Esteban y Ntra. Sra del Incendio ó de la Asunción y Ntra. Sra. de la Piedad); y varias fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina el TERM. N. Ampuero; E. y S. Rasines y O. Udalla y Hoz de Marrón. El TERRENO es de mediana calidad; fertilizante las aguas de los encañados r. Anson y Silencio; el primero tiene un puente llamado de Cadalso y mueve las ruedas de 4 molinos harineros y una ferreria. Contiguas al espresado puente hay 2 ventas públicas con el mismo nombre que él. Los CAMINOS locales á escepcion del real que dirige á Burgos; recibe la CORRESPONDENCIA de Laredo y la Nestosa, los lunes, jueves y sábados y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: maiz, alubias, lino, patatas y algunas frutas; cria ganado vacuno, lanar, yeguar y de cerda; caza de varios animales, y pesca de salmones, truchas y anguilas. IND.: los molinos y ferrerias de que se ha hecho mérito, conduccion de trigo de Castillá Limpías, y vena de este pueblo á las ferr. POBL.: 44 vec., 220 alm. CONTR.: con el ayunt.

CERECEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria Magdalena de Collada.

CERECEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Vicente, *Mártir* (V.).

CERECEDA (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Infesto (2), ayunt. de Piloña (2). srr. al S. del monte *Sueve*, la mayor parte en llano, con libre ventilacion y CLIMA sano, pues no se experimentan otras enfermedades comunes, que algunas calenturas catarrales y dolores de costado. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Barzana; Robledo y Sardeda, con el barrio de Berduedo de la Braña, que reunen de 80 á 100 CASAS, y escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro percibe 2,200 rs. anuales: hay tambien un buen edificio donde se enseña latinidad y moral. La igl. parr., dedicada á San Vicente mártir, está servida por un cura de primer ascenso, y de patronato real. Se cuentan ademas 6 ermitas, de las cuales 2 con los titulos de San José y Ntra. Sra. del Rosario, se hallan en Cereceda; 2 con los de San Martín y San Francisco, en Robledo; otra dedicada á Ntra. Sra. del Carmen en la Barzana, y la última con el nombre de San Justo y Pastor en Sardeda. Para surtido del vecindario hay diversas fuentes de muy buenas aguas, y para su recreo muchos y deliciosos paseos con arbolado. Confina el termino N. monte de Sueve; E. Sorribas; S. y O. Nebares. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad: le cruza un r. que se forma en Sardeda con las aguas procedentes del espresado monte Sueve; riega muchos prados, y tiene 4 puentes, de los cuales 2 son de piedra, y los otros de madera para servicio de los pueblos. Atraviesa por el término el camino que dirige desde la cap. de prov. á Rivasdella, que se encuentra en mediano estado: el CORREO se recibe de la cap. de part. por baligero. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, castañas, nueces, legumbres, hortalizas, cerezas, guindas, manzanas y otras frutas: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres, perdices, palomas torcaes y otras aves, y pesca de anguilas, truchas, lampreas, etc. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura existen 4 molinos harineros en regular estado; las especulaciones comerciales consisten principalmente en la estraccion de avellanas ó importacion de los comestibles y géneros de vestir necesarios. POBL.: 177 vec. 700 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

CERECEDO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de San Miguel de Aras. (V.).

CERECEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Juan de Piñera (V.): POBL. 8 vec. y 34 almas.

CERECEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candamo y felig. de San Tirso de Cerecedo (V.): POBL.: 22 vec. y 90 almas.

CERECEDO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las Vegas (V.).

CERECEDO DE BOÑAR: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 1/4 leg.), part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Boñar. srr. á la izq. del r. de este último nombre ó Porma, al que cruza un puente de madera para uso del vecindario. Tiene unas 23 CASAS; igl. parr. (San Pantaleon) servida por un cura de ingreso y presentacion del duque de Uceda, y monasterio de monjas de Gradefes, órden de San Bernardo; y buenas aguas potables. Confina N. una cordillera de montes que se interna en el part. de Riaño: E. Adrados, y otra cordillera que formando un semicirculo va á unirse con la anterior; S. Boñar, y O. Oville. El TERRENO es de mediana calidad, y abundante en aguas para el riego: PROD.: granos, legumbres, lino, hortalizas y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL. 23 vec., 86 alm. CONTR. con el ayunt.

CERECERA: sierra en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Navalucillos.

CERECINOS DE CAMPOS: así se denominan al tratarse juntos los dos pueblos de Cerecinos de la Orden y de los Barrios, que hay en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente.

CERECINOS DE CARRIZAL: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Zamora (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14). srr. á la inmediacion del arroyo Salado en una llanura. Tiene sobre 60 CASAS; escuela de primeras letras á que asisten 20 niños, dotada con 600 rs., y una igl. parr. (San Salvador), servida por un cura de presentacion del cabildo de la igl. catedral de Zamora por 2 voces: del párroco de San Salvador de la misma por la del de San Vicente de id. por otra; del estinguído conv. de San Gerónimo de dicha e. por otra; del de San Bernardo de Moteruela por otra; del de Dominicos de la referida c. por otra; de las Dominicas de San Pablo de id. por otra; del poseedor de la memoria de Carasa fundada en la Sta. igl. catedral de la misma c. por otra; del mayordomo de fábrica de id. por otra; y del ayunt. del pueblo que se describe por otra. Confina el término N. Piedrahita; E. Aspariegos y Benegiles; S. Torres, y O. Moteruela de los Infanzones. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y PROD. cereales y legumbres; cria ganado lanar y alguna caza y pesca. POBL. 48 vecinos, 182 almas. CAP. PROD.: 206,405 rs. IMP.: 19,614. CONTR.: 5,240 rs. 10 mrs.

CERECINOS DE LA ORDEN Y CERECINOS DE LOS BABRIOS: 2. l. reunidos (con ayunt. en la prov. de Zamora, 13 leguas), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid. srr. el de los Barrios en una altura, dividido del de la Orden, que está en la parte mas baja, por un regato ó arroyuelo; su CLIMA es algo frio; sus enfermedades mas comunes, fiebres y diarreas. Tienen 220 CASAS; de ellas 2 consistoriales que sirven de cárcel y escuela de primeras letras á que asisten unos 100 niños de ambos sexos, y cuyo maestro percibe 1600 rs. de dotacion; y 2 igl. parr. (San Juan y Sta. Marta); la primera está servida por 1 cura de ingreso y presentacion del vicario general de la encomienda de San Juan con aprobacion del diocesano, y la segunda por otro de término y presentacion del abad de San Isidro de Leon, y de los señores dean y cabildo de la Sta. igl. catedral de la misma; hay en esta ademas 7 capellanias de familia con cargo de misas, una con residencia y las demas sin ella. Varios pozos de no muy buenas aguas proporcionan á los habitantes la necesaria para su consumo doméstico; entre ellos se distingue el llamado Pedrada, situado en las afueras, de que se surte la mayor parte del pueblo. Confinan N. Prado y Quintanilla del Olmo; E. Villalpando; S. Revellinos, y O. Villalobos; á una leg. todos. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado arroyuelo. Los CAMINOS locales, excepto la carretera nueva que dirige á Villalpando y San Esteban del Mollar. Hay parada de postas, donde se toman caballos, y la berlina de correos muda el tiro. PROD. trigo, cebada, morcajo, centeno, garban-

zos, muelas y otras legumbres, verduras y vino; cria ganado lanar, de cerda, caballar y mular; y caza de liebres y perdices. POBL.: 204 vec., 818 alm. CAP. PROD. 230,800 rs. IMP. 24,518. CONTR. 18,905 rs. 5 mrs. Es de notar una costumbre inveterada en los habitantes de este pueblo; ella se funda en una cofradía que hay con el nombre de San Esteban Protomártir, á la que únicamente pertenecen los mozos solteros desde la edad de 16 años. Ocho días antes de la festividad del Santo, y otros ocho después, ha de haber todas las tardes baile con tamboril costado por los cofrades. En el mismo día del Santo salen cierto número de hermanos al rayar la aurora prevenidos de avellanas y vino, con cuyo desayuno (así lo llaman) han de presentarse en la casa de cada uno de los cofrades: si estos están levantados toman un puñado de avellanas y una taza de vino, pero si no lo están les echan por una ventana ó gatera de la puerta el puñado de avellanas. Asisten todos sin capa á la función de iglesia, reducida á misa y sermón, y en seguida sale la procesion para depositar el Santo en la otra parroquia, pues alternan en los oficios. Es obligación de los cofrades ir pisando barro aunque sea hasta la cintura; el que no lo hace incurre en la pena de 2 rs.

CEREDA: barr. en la prov. de Madrid (9 leg.), part. jud. de San Martín de Valdeiglesias (7), es uno de los que componen la v. de Alameda (Sta. María de la), en cuyo pueblo están incluidas las circunstancias de localidad, pobl. y riqueza (V.).

CEREIGEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Vicente de Oviña (V.).

CEREIGEIRA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y fel. de San Salvador de Grandas (V.) POBL. 1 vec. y 5 almas.

CEREIGIÉLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Esteban de Pianton (V.). POBL. 13 vec. y 64 almas.

CEREIJA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de Sta. María de Herboedo (V.).

CEREIJA: casa rectoral é igl. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de San Pedro de Cereija (V.): POBL.: 1 vec., 7 alm.

CEREIJA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Quiroga (3), y ayunt. de la Puebla del Brollon. SIT. en una hondonada sobre la margen izq. del r. Saá, y der. del arroyo Ramos. CLIMA húmedo, pero bastante sano. Tiene unas 70 casas medianas, distribuidas en los l. de Areas, Aquel-cabo, Barrio-falcon, Cereija (casa rectoral é igl.), Cima de Vila, Corbal, Giontinas, Lende, Nogueiras, Puente, Rairos, Sierra y Zapateria. La igl. parr. (San Pedro), es capaz y decente. Su curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. se extiende á 1/8 de leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. Confina por N. con los de Castrosante y Eijon; al E. con los de la Puebla y Castroncelos; al S. Pinel y Chavaga, y por O. Fornelas, comprendiendo los montes de Chá de monte mio, Lamas-boas, Penelas de Castro y Sta. Bárbara. El TERRENO es tenaz y arcilloso, y en el estío carece de riego, no obstante banarle el indicado Saá y los arroyos que en él desaguan, denominados Riguero y San Lorenzo. Los CAMINOS se hallan poco cuidados, y en ellos se encuentran los puentes de Cereija y Nogueiras y los pontones de Areas y Torrente. El CORREO se recibe por la Puebla del Brollon. PROD.: trigo, maíz, patatas, centeno, legumbres, castañas y vino; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; hay caza, alguna pesca; molinos harineros, telares, sastres, zapateros y algunos otros oficios. POBL.: 63 vec. y 321 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

CEREIJAL: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Lorenzo del Necedo (V.); POBL. 2 vecinos y 11 almas.

CEREIJEDO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo, part. jud. de Becerreá, y ayunt. de Cervantes (V. CEREIJIDO).

CEREIJIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Sta. Eulalia de la Debesa, uno de los que corresponden á la quinta de Villandriz de la misma (V.) POBL. 1 vec. y 6 almas.

CEREIJIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Santiago de Cereijido (V.): POBL. 10 vec. y 56 almas.

CEREIJIDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Salvador de Mao (V.) POBL. 1 vecino y 6 almas.

CEREIJIDO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo

(12 leg.), dióc. de Astorga, part. jud. y ayunt. de Quiroga (1 1/2). SIT. en la sierra de su nombre no muy distante del r. Sil. CLIMA templado y sano. Es una add. de 17 CASAS de pobres labradores, que cuenta tambien con el cas. ó granja de Coballo. La igl. parr. (Ntra. Sra.) es pequeña, y su curato de entrada y libre provision. El TÉRM. confina con las felig. de San Mamed de Fisteus y Sta. Eulalia de Bendolló, al paso que su monte Piedra del Couto, es el que marca la línea divisoria entre los partidos de Quiroga y Valdeorras: tiene ademas los montes de Val de Cobas, Val de Gata y Carbedo. El TERRENO en la parte cultivable es de mediana calidad; le recorre un riach., compuesto de 4 arroyos, el cual toma el nombre de Cereijido, así como el puente que le cruza. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por Quiroga. PROD.: trigo, vino, centeno, castañas y algunas legumbres; cria ganado y no falta caza mayor y menor. POBL.: 18 vec. y 69 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CEREIJIDO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Becerreá (5), y ayunt. de Cervantes (3 1/2). SIT. á la der. del r. de su nombre y á la falda de una elevada montaña. Su CLIMA templado y poco sano: se compone de los l. y cas. de Airoa, Aucella, Cabanas antiguas, Casa de Costa, Castelo de Frades, Cela, Chan de Pracia, Lichá, Folgoso, Freijo, Freita, Pando, Porreis, Prados, San Martín, San Reburdin, Travado, Veiga del Seijo y Villanueva de Pedregal, que reunen 130 CASAS, sin otras aguas que las que les proporcionan 2 arroyuelos y el mencionado r. La igl. parr. (Santiago), es matriz de San Pedro de Noceda, y el curato de primer ascenso y patronato real y ecl.: hay 5 ermitas con las advocaciones de La Concepcion, San Bernabé, San Roque, San Andrés y Sta. Ana. El TÉRM. confina por N. con el de San Félix Donis, á 2 leg.; por E. á 1 1/4 con Sta. María de Vilarello y el citado anejo San Pedro de Noceda; por S. con Balboa á 3 leg., y por O. limita con las prov. de Castilla. El TERRENO es montuoso, despoblado y de mala calidad: el r. Cereijido, cruzado por 5 puentes carretales, tiene origen de los dos riachuelos que bajan á unirse en los mazos de Cencillos, y cuyas aguas enriquecen al Navia. Los CAMINOS son de travesía y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD. centeno, patatas, nabos y pasto; cria ganado vacuno, cabrio, lanar, y algo de cerda; hay caza de perdices, corzos, jabalíes, ciervos, osos y otras piezas mayores; se pescan truchas, y se sostienen 9 molinos harineros. POBL.: 130 vec. y 1,400 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CEREIJIDO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Oviedo (25), part. jud. y ayunt. de Fuensagrada (2). SIT. sobre la margen der. del r. Lama ó Suarna. CLIMA frio y bastante sano, si bien se espesmentan fiebres gástricas y pulmonias. Se compone de los l. de Cereijido, Souto, Touceiro, Villaron y Villapiñol, que reunen 37 CASAS de pocas comodidades: buenas fuentes para el abasto, y una escuela privada poco concurrida. La igl. parr. (Santiago), cuyo curato es de ingreso, tiene por anejo la de Sta. Juliana de Cereijido: hay 2 ermitas, la de Sta. Isabel en Villapiñol y la Espectacion de la O en Souto. El TÉRM. confina por N. con Fuensagrada; al E. Sta. María de Villabol (1 leg.); por S. Lamas de Moreira (1/2), y por O. San Cristobal de Cuina (1/4), comprendiendo el territorio de su citado anejo, del cual le separa el mencionado r. Este se denomina Lamas hasta llegar á Cereijido y desde aquí toma el nombre de Suarna, con el cual se introduce en la prov. de Oviedo. El TERRENO es costanero, peñasco, de mediana calidad y bastante poblado de castaños, robles, otros árboles y diversos arbustos. Los CAMINOS son locales y de travesía, estrechos y mal cuidados. El CORREO se recibe por Lugo en Fonsagrada, los domingos y miércoles, y sale lunes y jueves. PROD.: centeno, maíz, patatas, castañas y pastos; cria ganado cabrio, lanar, vacuno y de cerda: hay caza de perdices y otras aves, al paso que se pescan truchas y anguilas: IND. la agrícola y molinos harineros. POBL. 37 vec. y 198 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CEREIJIDO (STA. JULIANA DE): felig. en la prov. de Lugo (7 3/4), dióc. de Oviedo (25 1/4), partido jud. y ayunt. de Fuensagrada (1 3/4). SIT. á la izq. del r. Lamas ó Luarna. Su CLIMA es frio y bastante sano: se compone de Cereijido ó Sta. Juliana, El-Bao y Santiso que reunen 16 CASAS: la igl. parr. (Sta. Juliana) es anejo de Santiago de Cereijido, con cuyo térm. confina á cerca del cual hacemos mencion de sus circunstancias y PROD. (V.). POBL. 15 vec. 92 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CEREJILHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantaleon de *Cabana*. POBL. 4 vec. y 20 almas.

CEREJO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), part. jud. de Corcubion (3 3/4), y ayunt. de Vimianzo. sit. en la márgen izq. del r. del Puente del Puerto, al extremo oriental de la ria de Camarinas, con buena ventilación y clima bastante sano: comprende los l. de Cortes, Cures, Esqueira, Ribeira, Tupones, Vilar y Vilarbello, que reúnen 83 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Santiago) es matriz de San Martín de Carantoña, y el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con el Puerto; por SE. con San Cristóbal de Carnes, y por O. con San Pedro de Leis del ayunt. de Muja. Tiene fuentes de buen agua y le baña el mencionado r. del Puente del Puerto, que desagua en la ria. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y pocos cuidados y el CORREO se recibe por Corcubion. PROD.: maíz, patatas, poco trigo, lino y pastos, cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay alguna caza y pesca. IND.: la agrícola y varios molinos harineros sobre la ria, de excelente fábrica que se mueven con las aguas de la marea. POBL. 81 vec. y 403 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

CEREJO (SAN JORGE): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Tabeiros (1), dióc. de Santiago (4), ayunt. de la Estrada (1): sit. parte en la pendiente meridional del monte *Seoane*, y parte en un llano. La combaten principalmente los aires del N. y NO. El CLIMA es templado, y las enfermedades comunes reumatismos y gastro-enteritis. Tiene 70 CASAS repartidas en los l. de Costenla, la Iglesia, Pernaviva, Quintas, Señorán, Vilapouca y Viso. La igl. parr. bajo la advocación de San Jorge, es aneja de la de Vinseiro. También hay una capilla dedicada al mismo Santo en la parte mas honda de la felig.; es muy concurrida y el edificio bastante espacioso, y de moderna arquitectura. Confina el TÉRM. N. felig. de Callober y Lagartones; E. la matriz; S. la de Parada, y O. la de Guimarey. Cruzan por el mismo los riach. *Linares* y del *Viso*, que naciendo en la cord. divisoria del país de Tabeiros de la ant. jurisd. de Montes, se reúnen y entran en el r. *Ulla* por cerca de Paradela, teniendo para su tránsito 4 puentes insignificantes. El TERRENO participa de monte y llano, es arcilloso, y de buena calidad. Los CAMINOS son locales y malos, hallándose también el que dirige desde Estrada á Carballino. El CORREO se recibe de la cap. de ayunt. por peaton. PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, patatas, nabos, lino, frutas, leña y pastos; sostiene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio, hay caza de conejos, algunas liebres y perdices; y pesca de anguillas y truchas. IND. y COMERCIO: además de la agricultura existen 3 molinos harineros; dedicándose también los vecinos á fabricar carros para la labranza; las especulaciones principales de comercio consisten en la extracción de maíz, é importación de vinos de las riberas del *Ulla*. POBL. 70 vec. y 380 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CEREITO: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. y térm. de *Jaca*. (V.)

CEREJAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Eulalia de *Paradela* (V.): POBL. 8 vec. y 49 almas.

CEREO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Carballo (1 1/2), y ayunt. de Coristanco (1/2): sit. sobre la márg. izq. del r. Allones en el denominado país de Bergantiños; su CLIMA templado y sano: se compone de los l. ó ald. de Cercasido, Cereovello, Cruz de Agrelo, Edrada, Golba, Pousada y Villaverde que reúnen sobre 90 CASAS de medianas comodidades: la igl. parr. (Sta. Maria) corresponde al arciprestazgo de Bergantiños. El TÉRM. confina con los de San Pedro de Corcuestro, San Julian de San Justo y San Adrian de Verdes, interpuesto por esta parte el mencionado Allones; su extensión por donde mas alcanza á 1/4 de leg., y forma un cuadro irregular abrazando un TERRENO bastante llano y feraz: los CAMINOS son locales: poco cuidados, y el CORREO se recibe por la Coruña y cap. del part. PROD.: trigo, maíz, patatas, lino, varias legumbres, alguna fruta y mucho pasto; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza, pesca, molinos harineros, telares para lino y lana, y artesanos de primera necesidad. POBL.: 91 vec., 449 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CEREO-VELLO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Maria de *Cereo*. (V.)

CERESALED: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de San Julian de *Gamedo*. (V.)

CERESOLA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (13 leg.), part. jud. de Boltaña (3), adm. de rent. y dióc. de Barbastro (12), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: sit. á la falda del collado de Cuellotrito frente al S., combatido por los vientos del mismo y N.: su CLIMA frio, adolece de enfermedades inflamatorias: tiene 25 CASAS que forman dos calles, y una plaza, en la cual se halla una fuente; sala de ayunt.; una igl. parr. San Pedro Apóstol, de construcción ant., que indica haber sido mezquita, servida por un cura párroco de libre provision. En los afueras, y á corta dist., se halla el cementerio, capaz y ventilado, y tres ermitas de San Gines mártir, San Quilez mártir y San Cristóbal. Confina el TÉRM. N. con los pueblos de Buisan, Nerin y Pardina de este valle llamado Blasco (1 leg.); E. con térm. del de Jeba (1); S. con los de Buerba (1); O. con los de Burgase (1); muchas y ricas fuentes abundan en el térm., y entre ellas es digna de notarse la llamada del Baño, sit. en el barranco que baja del Comiello y parte llamada *Suelo del Plano*, cuyas aguas sulfurosas causan efectos prodigiosos á los que padecen llagas, gastritis y erupciones cutáneas; hay dos arroyos llamados Jesa y Canemar, ambos tienen puente: una balsa de las aguas del molino harinero. TERRENO: arenoso y excelente para cereales, patatas y yerba; cruzan los CAMINOS de Fanlo para el valle de Broto, el de Buerba para el de Gistano, el de Jeba para Boltaña, Barbastro y Huesca, y el de Burgase para el valle de Solana. Recibe el CORREO de la cabeza del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, manzanas y ciruelas; cria ganado lanar, caza de perdices y liebres. IND.: un molino harinero. COMERCIO: extracción de frutos sobrantes é importación de otros. POBL.: 5 vec., 20 alm. CONTR.: 1,298 rs. 33 mrs. vn.

CERESUELA: l. con ayunt. en la prov., y adm. de rent. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Boltaña, dióc. de Jaca aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22 1/2): sit. al S. y en la falda de la Sierra llamada Bayllara; es combatido por los vientos E., S. y O., y disfruta de un CLIMA salubre y templado. Tiene 10 CASAS, una igl. parr. (Nra. Sra. de la Asunción) servida por un cura, cuya vacante se provee en concurso. Contiguo al l. hay una fuente, de la que se surten los vec. Confina el TÉRM. N. la Solana de Sarrablo; E. Tenullosa; S. Arruaba, y O. Sarrablo. El TERRENO es la mayor parte montañoso y poco fértil. CAMINOS: son locales: el CORREO se recibe por cartero de Boltaña. PROD.: centeno, avena y legumbres; se cria ganado lanar, caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 6 vec., 27 alm. CONTR.: 1,298 rs. 33 mrs.

CERESUS: c. de los ant. lacetanos (*Ptolomeo*), hoy probablemente *Sta. Coloma de Queralt*.

CERET: c. ant., cuyo nombre se ha conservado solo en las medallas. (*Florez, tom. I, pág. 302.*)

CEREYEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Coaña*. (V.) POBL.: 10 vec., 50 almas.

CEREZAL: r.: es uno de los pequeños afluentes que tiene por su izq. el *Alhama* ó *Marchan* en la prov. de Granada, part. jud. de *Alhama*. (V. EL ART. DE ESTE PART.)

CEREZAL: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada; pertenece al l. de *Tremor de Abajo*. (V.)

CEREZAL: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Juan de *Malleza*. (V.)

CEREZAL: alq. del concejo de Nuñomoral en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdes: sit. en una llanura y á la der. de los dos riach. de los Casares y Gasco: tiene 30 CASAS como todas las del país. Confina al N. con Asegur; E. Nuñomoral; S. Martilandran; O. Cambren. En cuanto á sus demas circunstancias con el concejo. (V.)

CEREZAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Juan de *Furco*. (V.) POBL.: 20 vec., 100 almas.

CEREZAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de *Obona*. (V.) POBL.: 17 vec., 85 almas.

CEREZAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de Sta. Maria *Blimea*. (V.)

CEREZAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de la *Montaña*. (V.) POBL.: 8 vec., 40 almas.

CEREZAL: l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Riaño (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29), ayunt. de Prado: sit. en un llano; combátenle todos los vientos excepto los del E., y su CLIMA es bastante templado y sano, pues

no se padecen otras enfermedades comunes que algunas intermitentes. Tiene 32 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 200 rs. á que asisten 20 niños; igl. parr. (San Salvador) matriz de la de Prado, servida por un cura, de presentación del marqués que lleva el título de este último nombre; y una fuente de buenas aguas para el consumo doméstico. Confina N. Robledo de la Guapeña; E. Carrizal; S. Quintanilla de Almanza, y O. Prado, á 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es de buena calidad; participa de monte y llano; este sembrado de trigo la mayor parte, y aquel cubierto de robles útiles para maderas de construcción. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Boñas por balijero los sábados, y sale los domingos. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, garbanzos, alguna fruta, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar; y caza de perdices y palomas torcaces. IND. Y COMERCIO fabricacion de cal, y pan que llevan á vender á Riaño, retornando vino y otros art. de consumo. POBL.: 25 vec., 125 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CEREZAL: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: nace en las montañas que dividen este part. del concejo de la Lomba en el de Murias de Paredes: corre de N. á SO., pasa por la espina de Tremor, y junto al pueblo de Torre se pierde en el r. que lleva este nombre: su cauce es profundo, por lo que las avenidas no causan daño: tiene unas 3 leg. de curso, riega algunas praderías, y cria truchas pequeñas, pero muy delicadas.

CEREZAL (CONV. DEL) en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada. Era de fundacion moderna y de tercerones de San Francisco: está sir. en desp. cerca del barrio de su mismo nombre. Tenia en la época de la esclaustracion 7 frailes: todos sus bienes se enagenaron á escepcion del edificio. Su libreria constaba de 400 volúmenes que estan mandados recoger por la comision artistica para llevarlos á la biblioteca provincial.

CEREZAL (SAN JUAN BAUTISTA DEL): ant. monast. desaparecido en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: sir. en la confluencia de los r. Cerezal y Tormor á 6 leg. de la cap. de part. Consta su existencia desde el año 950 al 1,105; en la actualidad no existen ni ruinas.

CEREZAL (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres. (V.)

CEREZAL DE PEÑA HORCADA: l. con ayunt. en la prov., intendencia, adm. y subdelegacion de rent. de Salamanca (16 leg.), part. jud. de Lumbrerales (5), correspondiente á la vicaria de Barrueco Pardo, (1) terr. del órden de Santiago *Nuñius dioc.* aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): sir. en una especie de cañada que forma á su der., mirando al O., la grande altura de Peña horcada, dist. 1/4 de leg. de la pobl. Contiene en su extremo 2 peñascos ó rocas casi inaccesibles que forman una especie de horcada, de donde toma nombre el pueblo. Su clima es sano y no muy frio y las enfermedades mas comunes alguna terciana ó cuartana Las CASAS en número de 70 á 80 de 8 á 10 varas de altura, forman 2 barrios que los divide un arroyo ó regato; la mayor parte del pueblo ó sea el barrio de arriba, consta de una sola calle á lo largo la que termina en una plazuela á la parte del E.: el barrio de abajo consta de dos calles cortas bastante lodosas en tiempo de invierno. Tiene una escuela de niños á la que asisten 25 ó 30 y la corta dotacion que se le da al maestro es acordada por convenio vecinal; ocupa un local recientemente construido el que sirve tambien para celebrar en él sus sesiones el ayunt., y está sit. en medio de los dos barrios; igl. parr. (San Marcos) anejo de la matriz de Barrueco Pardo, cuyo vicario el la provee de curas tenientes. Su TÉRM. es de una leg. escasa cuadrada y confina al N. con Zarza de Pumareda y Robledino de Santo Domingo; S. con Barrueco Pardo; E. con el pueblo del Milano, y O. con Vilbestre y Mieza; en él se encuentran algunos montes, el mas notable el de Peña-horcada casi todo pedregoso y poco fértil, y algunos arroyuelos, el principal, que pasa por las márg. de este pueblo y corre de E. á O.; se atraviesa por 5 puentes de piedra, pequeños, que prestan comunicacion con la parroquia y uno de los barrios. El TERRENO es entre llano y monte plantado parte de él de unos 500 pies de roble y algun otro árbol frutal próximo al pueblo y está dividido en 21 yugadas ó partes. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo entre los limitrofes y por todos ellos pueden transitar carros. La CORRESPONDENCIA se toma en la caja de Vitigudino á donde espreso se manda por ella. PROD.: centeno, cebada, poco trigo, garbanzos, patatas, legumbres, como fréjoles, coles,

TOMO VI.

nabos etc.; criase poco ganado y este es de la clase del denominado churro y algunas reses vacunas destinadas casi exclusivamente á la agricultura. La IND. está circunscripta á muy pocos telares de lino, pues que la ocupacion principal es la agricultura. POBL.: 70 vec., 288 alm. CAP. TERR. PROD.: 550,300 rs. IMP.: 27,515. rs. Valor de los puestos públicos 1,720 rs. Ascenden las CONTR. que paga por diferentes conceptos á 3,809 rs.

CEREZAL DE PUERTAS: l. agregado al ayunt. de Puertas (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (9), part. jud. de Ledesma (4 cortas), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26). Está sir. en una ladera perfectamente resguardada del viento N. y le combaten los del S., E. y O. siendo su CLIMA bastante templado y saludable, no padeciéndose otras enfermedades que constipados, tercianas y gastritis con poca frecuencia. La pobl. consta de 20 CASAS en cuyas calles apenas hay lodos por limpiarlas perfectamente las aguas que por ellas descienden: se encuen tra en aquella una escuela de niños y niñas, á la que concurren 8 de los primeros y 4 de las segundas, á cuyo maestro, que generalmente es el guarda de la hoja, se le da por su trabajo 12 fan. de centeno cada año; hay una fuente abundante de buena agua de la que se surten todos los vec. y una igl. matriz (San Miguel) dependiente del beneficio de Briones del que es vicario, teniendo por anejo á Pederal á 1/2 leg., servida aquella por un ecónomo esclaustrado. El TÉRM. está incluído en el de Puertas (V.) y casi todo poblado de robles y alguna encina. El TERRENO es muy bueno para centeno y cebada y hay tambien excelentes pastos. Los CAMINOS son vecinales de pueblo á pueblo y la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Ledesma á cuyo punto va el interesado por sus cartas. PROP.: centeno, cebada, patatas, algun trigo y garbanzos, conejos, liebres y perdices; hay ganado vacuno, lanar y de cerda, aunque no en gran número. POBL.: 20 vec., 100 alm. Las CONTR. y LIQUEZA estan incluídas en la matrícula del ayunt. de Puertas al que pertenece este lugar.

CEREZAL DE SANABRIA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (14 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (2 1/2), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28): sir. en llano á la der. del r. Conejos; su CLIMA es bastante sano; reinan los vientos del N. y O.; y no se padecen otras enfermedades comunes que algunos catarros. Tiene 18 CASAS; igl. parr. (San Gerónimo), matriz de Letrillas, servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Benavente; una ermita (la Sta. Cruz), y una fuente de buenas aguas. Confina el TÉRM. N. Carbajales; E. Lanseros; S. Lagarejos, y O. r. Conejos, todos á 1/4 de leg. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Conejos. Los montes estan cubiertos de roble. Los CAMINOS locales y en regular estado; recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla. PROD.: centeno, lino, patatas, hortaliza ordinaria, algunas frutas y pastos; cria ganado vacuno y cabrio; caza de perdices, liebres, conejos, corzos y javalies; y pesca de truchas. IND.: dos telares de lienzos caseros, 4 arrieros y 3 molinos harineros. COMERCIO: se esporta lienzo para tierra de Toledo, y se importa aceite y jabon. POBL.: 12 vec., 49 almas. CAP. PROD.: 34,652 rs. IMP.: 3,744. CONTR.: 1,132 rs. y 32 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 100 rs., cubiertos por reparto entre los vecinos.

CEREZAL DEL PINO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (4 1/2 leg.), part. jud. de Alcanices (4), vicaria de Alba y Aliste, dióc. de Santiago (56): sir. entre unas alturas; dividido en 2 barrios, separados por un pequeño arroyo; combaten los vientos del E. y O.; su CLIMA es sano, pues solo se padecen por lo comun algunas tercianas y dolores de costado. Tiene 69 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 550 rs., á que asisten 20 niños; una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario; igl. parr. (San Justo y Pastor), servida por un cura, y cementerio en parage ventilado. Confina el TÉRM. N. Videmala; E. Ricobayo y Villafior; S. Villalampo, y O. Bermillo de Alba; se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O. El TERRENO es de mala calidad, y le fertilizan las aguas del arroyo que dijimos dividia el pueblo llamado Tollares, que nace en el monte de su mismo nombre, cubierto de roble y otros arbustos. Los CAMINOS, locales; recibe el correo de Zamora por un peaton que pagan entre varios pueblos. PROD.: centeno, patatas, algun lino y hortalizaria ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de perdices, liebres, conejos y algunos lobos. IND.: 3 molinos harineros.

2 telares de henzos caseros, y fabricacion de paños toscos. POBL.: 54 vec., 212 alm. CAP. PROD.: 68,800 rs. IMP.: 7,035. CONTR.: 2,004 rs. y 32 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 200 ducados; la mitad se cubre con el arbitrio del vino, y el resto por reparto entre los vecinos.

CEREZALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Miguel de *Bárcena* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

CEREZALES DE RUEDA: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Gradefes: SIT. en un valle a la margen izq. del r. Boñar o Curueño. Su CLIMA es sano. Tiene igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de término y presentación de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del abad de Eslonza, orden de San Benito: hay una capellania de patronato particular con cargo de misas y residencia. Confinia NO. Ambas Aguas; E. prov. de Valladolid; S. Valporquero, y O. Vegas del Condado. El TERRENO participa de monte y llano, aquel cubierto de roble y otros arbustos, y este fertilizado por las aguas del Curueño. Los CAMINOS, locales. PROD.: trigo seruendo ó tremesino, mocho y candel, centeno, cebada, lino, legumbres, cáñamo y buenos pastos; cria ganado de todas clases, especialmente vacuno, lanar y cabrio; caza de varios animales y pesca de truchas, barbos y otros peces. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. el art. del ayunt.)

CEREZALID: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Esteban de *Tainas*. (V.)

CEREZO: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de las Ventas con Peña-Aguilera.

CEREZO: riach. en la prov. de Málaga, part. jud. de Archidona, térm. de Villanueva de Tapia.

CEREZO: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Caravaca*. (V.)

CEREZO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tallo y felig. de San Vicente de la *Graña*. (V.)

CEREZO: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Jerez.

CEREZO: deh. y cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Avila (1/2 leg.): tiene una casa de habitacion baja, con su pajar y un encerradero, que se halla srr. en llano, al pie de la denominada sierra de Avila; la deh. se estiende 1/2 leg. de N. a S., ó igual dist. de B. a O., y 2 1/2 de circunferencia; y confina N. con tierras llamadas del Molinillo; E y S. deh. de Valdeorosa, y O. las de Zapatera y Gail: comprende como 1,010 obradas de a 400 estadales, de a 15/4 castellanas cada uno; y su TERRENO, en parte monte y parte llano, es flojo, pedregoso, y en lo general de secano; produciendo próximamente lo cultivable en la proporcion de 6 por 1; se cultivan 120 obradas de segunda calidad, que se disfrutan a 2 hojas, y 1,525 de tercera que producen a 3; hay ademas 16 obradas de prados de regadio y 44 de secano: 105 de tierra posia y erial, que solo sirve para pasto de ganados, y 200 de tierra inútil por hallarse ocupada de peñascos; un riach. pasa inmediato a la casa, el cual forma parte del rio *Grajal*, y se utiliza para el riego de algunos prados. PROD.: trigo, cebada, centeno, heno y pastos, y es propiedad de D. Francisco Hernandez, vec. de la c., por compra que de ella hizo a la nacion su difunto padre, como procedente del conv. de Sta. Clara de la c. de Avila.

CEREZO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (17 leg.), part. jud. de Granadilla (2), dióc. de Coria (7), c. g. de Estremadura (Badajoz 27): srr. en el declive de una pequeña eminencia, de las últimas en que declinan al S. las altas sierras de Sta. Bárbara ó Altamira; ventilado por todos los aires goza de clima templado, y no se conocen enfermedades reinantes: tiene 37 casas de solo el piso bajo, en 4 calles sin alineacion ni empedrado, y una plaza pequeña irregular, terriza y sin soportales en el centro de la pobl., y en ella la casa municipal, que tambien sirve de cárcel: hay una escuela de primeras letras, servida por un maestro sin título que percibe 400 rs. de dotacion, y asisten 20 niños; una igl. parr., dedicada a la Asuncion de Ntra. Sra., curato de entrada y provision ordinaria, con el cementerio a su inmediacion, capaz y seguro, y poco mas lejos una fuente-pozo, de cuyas aguas y las de la pequeña rivera que corre al O. del l., se surte el vecindario para todos sus usos. Confinia el TÉRM. por N. con el de Marchagaz; E. Mohedas; S. Santibañez el bajo, y O. Palomero y Bronco, a dist. de 1/2 leg. a 1; y comprende una deh. boyal sit. al S., de 88 fan. de cabida,

poblada de encinas y alcornoques, que se siembra cada tres años, mucho monte alto y bajo de encinas, brezos y jaras, algunos olivares y lo demas de tierra labrantia: le baña el arroyo ó rivera que lleva el mismo nombre del pueblo, la cual se forma de las vertientes meridionales de la sierra de Altamira; corre de O. a E., y se une con la de Mohedas, 1/2 leg. por bajo del l. y despues de 1 1/2 de curso: da movimiento a un molino de aceite, con viga, y a otro harinero con una piedra; tiene un mal puente de madera cerca de la pobl. El TERRENO es áspero y quebrado por N. y E., y mas llano por los otros estremos. Los CAMINOS, vecinales. El CORREO se recibe de Plasencia cada ocho dias. PROD.: aceite, granos, garbanzos y lino; se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno, y se cria caza menor. POBL.: 30 vec., 164 almas. CAP. PROD.: 265,800 rs. IMP.: 9,290. CONTR.: 2,023 rs. con 2 mrs.

CEREZO: v. con ayunt. y cab. de arciprestazgo en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Belorado (2): SIT. en una empinada cuesta en donde le combaten libremente todos los vientos; el CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes las estacionales y alguna que otra pulmonia y dolor de costado. Se compone de 290 casas divididas en 2 barrios; tiene una buena casa consistorial en la que tambien se halla la escuela de primeras letras para niños de ambos sexos; a ella concurren de 80 a 90 discipulos, cuyo maestro está dotado con 75 fan. de trigo y habitacion; hay 3 igl. de las cuales solo 2 estan en ejercicio en la actualidad; la una dedicada a Ntra. Sra. de Villalba, que es la cab. de la vicaria y arciprestazgo; la otra a San Nicolás y la tercera que es la que se halla sin uso, a Ntra. Sra. de la Llania; sirvenlas 7 beneficiados enteros, 2 medios racioneros, 2 sacristanes y un organista. Fuera de la pobl. existen las ermitas de Ntra. Sra. del Idiaebre, sit. a 1/2 leg. de dist., en la que habita un ermitano que es elegido a votacion por el cabildo entre los pobres del pueblo que sean solteros y huérfanos; la de San Vitores el Viejo, en el sitio que llaman Valle de Cubillas, a 3/4 de leg.; y la de Sta. Maria Ejipciaca, dist. 5/4 de leg. en la granja titulada de Arto en donde hay 2 casas con 2 hab. vec. de la v. Antiguamente hubo tambien en el térm. otras ermitas que en la actualidad estan derruidas, descubriéndose solo los cimientos: estas eran Sta. Maria Magdalena, San Cornelio y San Ciprian, San Andrés, Sta. Coloma, San Llorente y otra en el punto denominado de Val de Brun. Confinia el TÉRM. N. Leyba; E. Redecilla; S. Monasterio, y O. Pradanos. En él existen aun los vestigios de un fuerte cast. con sus fosos, y un barrio a la dist. de 3/4 de leg., con una parr. dedicada a San Millan, el cual está habitado por 8 vec., sujetos en un todo a la v. que se describe. El TERRENO es la mayor parte de segunda y tercera clase y está bañado por las aguas del r. Tiron, de las que se sirve el vecindario para su consumo doméstico. CAMINOS: los principales son el que conduce de Belorado hasta Haro y el de Sto. Domingo de la Calzada a Briviesca, ambos en mal estado. CORREOS: se reciben de la adm. de Belorado por medio de un balijero, pagado por el pueblo, los domingos, miércoles y viernes por la tarde. PROD.: trigo, cebada, centeno, algun vino y legumbres; ganado lanar, algunas muletas de cerria y muy poco vacuno, y caza de alguna que otra liebre y perdices. IND., la agricola y 4 molinos harineros, ejercitándose tambien algunos de los hab. en comprar trigo, cebada, alubias, etc., que transportan a los mercados de Haro, Sto. Domingo, Vitoria, Orduña y Briviesca. POBL.: 268 vec., 1,040 alm. CAP. PROD.: 5,254,920 rs. IMP.: 469,290. CONTR.: 32,397 rs. 3 mrs.

Esta v. conocida por *Cerezo del Rio Tiron*, es muy ant. fué poblada y fortificada de nuevo por el rey D. Sancho VII de Navarra, llamado el Sabio, en 1160, en ocasion de tener guerras con Castilla. Cerezo fué una de las diferentes pobl. de que se apoderó y agregó a su corona, en 1179 el rey D. Alonso IX de Castilla, cuando este rey y el de Aragon se juntaron para hacer la guerra al rey D. Sancho de Navarra. Es patria de San Vitores.

CEREZO (EL): alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. y ayunt. de Ledesma, propiedad de D. Gerónimo Mora, vec. de este pueblo; tiene algun monte de encina de 5 a 6 yugadas: está al S. de Tormes; N. de Zafroncillo; por N. y E. está Bóveda, por el Tormes y lindando con Ledesma por N. y NO.

CEREZO DE ABAJO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (11 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. y

c. g. de Madrid (18): srr. en una hondonada con regular ventilacion y CLIMA mediano: tiene 52 CASAS de inferior construccion, 2 paradores, casa de ayunt., escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro con la dotacion de 19 fan. de trigo y centeno, que pagan los vec., y una igl. parr. (San Roman Abad) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; tiene por anejo á Mansilla con una igl. (Sta. Marina); el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Castillejo de Mesleon; E. Cerezo de Arriba; S. Sto. Tomé del Puerto, y O. Mansilla. El TERRENO es de buena calidad para granos, especialmente para centeno; hay 2 montes, el uno llamado la deh. boyal y el otro de encina y bastantes pastos; pasa al E. del pueblo un r. llamado de la Garganta muy abundante de aguas en invierno y escasas en verano, se une al Gascones y los 2 pasan por un hermoso puente de piedra silleria que está sobre la carretera de Madrid á Francia. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado y la carretera de Madrid á Francia. PROD.: trigo, centeno, garbanzos, algo de lino, patatas, pastos y leñas; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres y perdices. IND.: agricultura. COMERCIO: exportacion de lo sobrante. POBL.: 51 1/2 vec., 215 alm. CAP. IMP.: 20,038 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 835 rs. con 13 mrs. y se cubren con 303 rs. producto de propios y por reparto vecinal.

CEREZO DE ARRIBA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (11 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (18): srr. en un cerro, la combaten bien los vientos y su CLIMA es sano: tiene 90 CASAS de mala construccion, 10 regulares; casa de ayunt. en la que está la taberna posada y escuela, esta es de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 24 fan. de trigo, prod. de las fincas de una obra pia; y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria: tiene por anejo á El Soto, con una igl. (Sto. Tomás Apóstol); hay 3 ermitas (Ntra. Sra. de Cerezuelo, San Roque y Smo. Cristo) propiedad del pueblo y sostenidas por los fieles; el cementerio se halla en paraje que no ofende á la salud pública: confina el TÉRM. N. El Soto; E. Riaza; S. Cerezo de Abajo, y O. Castillejo. El TERRENO es en lo general de infima calidad, pero en los bajos bastante buenos para linas: tiene 3 montes de roble llamados la deh. de Abajo, la deh. de los Santos y la Huelga de los propios. Le fertiliza el r. Gascones que reúne las aguas de la sierra Butrera, abundante de ellas en invierno y con muy pocas en verano. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado. PROD.: trigo, centeno, lino, patatas y legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno. IND.: agricultura. COMERCIO: exportacion de lo sobrante. POBL.: 97 vec., 410 alm. CAP. IMP.: 38,541 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,450 rs. 23 mrs., que se cubren con 1,056 rs. prod. de propios y por reparto vecinal.

CEREZO DE MOHERNANDO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Cogolludo (1 1/2), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (25): srr. en llano á la márg. izq. del r. Henares, con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades mas frecuentes son las tercianas: tiene 56 CASAS; la de ayunt., escuela de instruccion primaria concurrida por 16 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Piedad) servida por un cura de primer ascenso y de presentacion del conde de Humanes; el cementerio se halla sit. al N., en posicion que no ofende á la salud pública: confina el TÉRM. N. Razbona; E. Montarrón; S. Alarilla, y O. Humanes: dentro de él hay una ermita (La Soledad); 2 fuentes y 2 pequeños paseos arbolados de acacias á las orillas del pueblo: el TERRENO fertilizado en parte por el Henares, cuyo paso facilita un ponton, es de regular calidad; comprende un monte poblado de chaparro, roble, jara, retama y otros arbustos; una deh. de mata baja, otra boyal de puro pasto y una olmeda. CAMINOS: los locales, de herradura en regular estado. CORREO: se recibe y entrega miércoles, viernes y domingo en la estafeta de Cogolludo, por un balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y vino; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres, conejos y p-rdices, y en el r. pesca de barbos y anguilas. IND.: la agricola y 2 molinos, uno harinero y otro de aceite. COMERCIO: exportacion de frutos sobrantes é impor-

tacion de los art. que faltan. POBL.: 53 vec., 188 alm. CAP. PROD.: 817,800 rs. IMP.: 65,424. CONTR.: 4,744. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,338; se cubre con los prod. del monte, deh. boyal y ponton.

CEREZOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: srr. á 5 leg. S. de esta c.: tiene 2 CASAS habitadas por 2 vec. dedicados al cultivo de su terrazgo consistente en 800 almudes: esta hacienda fué vinculada en 25 de febrero de 1610 por Doña Juana Perez Tomas.

CEREZOS: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. titulado de la merid. de Sotoscueva: para su gobierno interior nombran un alc. p., otro suplente y un fiel de fechos. Está srr. al SO. de una ladera con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 10 CASAS, una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario y es anejo de Barcenillas de Cerezos. Confina el TÉRM. N. Sacedillo; E. Espinosa; S. el mismo Barcenillas, y O. Redondo. El TERRENO es parte arcilloso y parte delgado, y prod. de 5 á 7 fan. por cada una: sus montes abundan de madera de construccion, leña y pastos; lo baña un arroyo perenne sin denominacion que corre de N. á S. Los CAMINOS son de servidumbre; y las PROD. trigo, cebada y legumbres; ganado lanar, vacuno y cabrio; y caza de liebres, perdices, javalies, corzos, lobos y osos. IND.: la agricola. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CEREZOS (LOS): alq. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Benizalon. (V.)

CERGUEIRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germande y felig. de San Mamed de Moman. POBL.: 3 vec., 14 almas.

CERGUEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Santiago de Baldranes. (V.)

CERGUEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Marina de Dornelas. (V.)

CERGUEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayun. de Redondela y felig. de San Mamed de Quintela. (V.)

CERILLON: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de San Pablo: corre por las faldas de la sierra del mismo nombre.

CERIN: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Nicolás de Banuques. (V.)

CERIÑANA: ald. ó cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, térm. jurisd. de Oden. (V.)

CERIO: l. en la prov. de Alava, c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra (20 leg.), herm. y part. jud. de Vitoria (1 1/2), ayunt. de Elorriaga (1): srr. en posicion muy cómoda al E. de la cap. de la prov., con CLIMA frio, pero sano, siendo las enfermedades mas comunes tercianas y fiebres: tiene 12 CASAS reunidas á la parr. (Santiago Apóstol), la cual se halla servida por un cura beneficiada, con título perpetuo, de presentacion de las monjas dominicas de San Juan de Quejana; hay una fuente de aguas muy frescas para surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. con Ibarra; E. con el santuario de Ntra. Sra. de Estibaliz; S. Argandoña, y O. Escarza. El TERRENO participa de bueno y mediano, sin que falte algunos montes poblados del arbolado propio del pais. Los CAMINOS son carretilles y conducen á Vitoria y Salvatierra. El CORREO se recibe de Vitoria por balijero. PROD.: trigo, cebada, habas, yeros, avena y maiz; cria ganado mular, caballar y vacuno; hay caza de perdices, codornices y liebres. IND.: la agricola. POBL.: 12 vec., 50 alm. CONTR. (V. ALAVA, INTENDENCIA).

CERJEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de Castro de Rey de Lemos. (V.) POBL.: 12 vec., 70 almas.

CERLER: barrio en la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. de Boltaña (10 1/2), térm. y ayunt. de Benasque (3/4 de hora): srr. á la izq. del r. Esera y en el declive de un cerro al E. de esta v.; su CLIMA es frio y sano. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (San Lorenzo Mártir) (V. BENASQUE).

CERMOÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de Ovanes. (V.)

CERMOÑO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (3), ayunt. de Salas (1): srr. á la izq. del r. Narcea con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene mas de 70 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Ballota, Balbona, Borredas, Nova y Nadera. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. es aneja de la de Sta. Maria de Ovanes. Confina el TÉRM. con el de la matriz y las felig. de

Godan, Cornellana y Santullano. El TERRENO en lo general es montuoso y abundante de aguas puras y saludables, que sirven para beber y otros usos. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, maderas y pastos, con los cuales mantiene ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio. POBL.: 77 vec., 492 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CERMUÑO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sto. Tomás de Coro. (V.)

CERMUZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente-deume y felig. de San Pedro de Villar (V.). POBL.: 7 vec. y 33 almas.

CERNADA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Mamed de Salgueiros. (V.)

CERNADA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Santiago de Traba. (V.)

CERNADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de Capela (V.). POBL.: 3 vec. y 14 almas.

CERNADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Salvador de Monasterio (V.). POBL.: 8 vec., 45 almas.

CERNADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Jorge de Aguas-Santas (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CERNADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de Montecubeiro. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CERNADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Maria de Orol. (V.)

CERNADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantaleon de Cabana. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CERNADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de Sta. Maria de Cabreiros. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CERNADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Pedro Felix de Roupár. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CERNADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Esgos y felig. de San Pedro de Rocas (V.). POBL.: 17 vec. y 63 almas.

CERNADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Seta-dos y felig. de San José de Ribarteme. (V.)

CERNADAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Santiago de Vilamateo (V.). POBL.: 4 vec. y 16 almas.

CERNADAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Juliana de Monfero (V.). POBL.: 6 vec. y 27 almas.

CERNADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de Miñolos. (V.)

CERNADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Mamed de Moman. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CERNADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Julian de Sta. Cristina (V.). POBL.: 13 vec., 65 almas.

CERNADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de Ladra. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CERNADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria de Penarrubia (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

CERNADAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amiudal y felig. de San Justo y Pastor.

CERNADAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vila-boa y felig. de Sta. Cristina de Cobres. (V.)

CERNADAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Simon de Lira. (V.)

CERNADAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de San Salvador de Siete-coros. (V.)

CERNADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tíerallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del Valle de Oro. (V.)

CERNADELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Miguel de Riofrio. (V.)

CERNADELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de la Somoza (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

CERNADELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago Cobelo y felig. de San Miguel de Foje. (V.)

CERNADELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de

Carbia y felig. de San Salvador de Camanzo (V.). POBL.: 8 vec. y 35 almas.

CERNADELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de San Miguel de Presqueira (V.). POBL.: 21 vec. y 105 almas.

CERNADILLA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (3), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27): sir. en un llano; su CLIMA es mas templado que el de muchos pueblos del pais; combátenle todos los vientos, y sus enfermedades mas comunes son reumas y tercianas. Tiene 72 CASAS, escuela de primeras letras por temporada á que asisten 25 niños, cuyos padres satisfacen al maestro 280 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Candelas) servida por un cura de ingreso y provision del conde de Benavente; una ermita, y 4 fuentes de regulares aguas. Confina el térm. N. Lanseros, y Manzanal de los Infantes; E. Valdemerilla; S. r. Tera, y O. Palazuelo, todos á 1/4 de leg. excepto los dos primeros que dist. 1/2; en él se encuentra inmediata á la carretera de Galicia, una venta propiedad del dicho conde. El TERRENO es de segunda y tercera clase, y le fertilizan las aguas del Tera, y de un arroyo que cruza el pueblo. Hay un monte de roble llamado la Vellosa al N. del l., y otro al S. mas pequeño cubiertos de roble. Los CAMINOS locales, y se hallan en regular estado particularmente el que dirige á Monbuey que es el mas usado por correos y traficantes. PROD.: centeno, lino, trigo, seruendo, patatas, alguna hortaliza, y muy pequena cantidad de vino malísimo; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, caza de perdices, liebres, conejos, corzas y jabalies, y pesca de truchas. IND.: 2 telares de lienzos ordinarios, 2 molinos, uno en el Tera que muele en todo tiempo, y el otro en el arroyo enunciado que solo anda en el invierno. COMERCIO: se esporta el lino hilado y tejido dedicándose muchos vec. á la arrieria conduciendo comestibles á Galicia, de donde retornan pescado, hierro y ultramarinos de cacao y azucar. POBL.: 60 vec., 243 alm. CAP. PROD.: 96,262 rs. IMP.: 9,276. CONTR. 2,789 rs. 3 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 240 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

CERNADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Sta. Maria de Gerdiz. (V.) POBL.: 8 vec., 40 almas.

CERNADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de S. Mamed de Villapedre (V. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CERNADO: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de San Pedro de Grijoa. (V.)

CERNADO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Manzaneda y felig. de Sta. Maria de Cernado (V.). POBL.: 34 vec. y 176 almas.

CERNADO (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (11 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (3), dióc. de Astorga (25), ayunt. de Manzaneda (2): sir. en la falda del monte llamado del Invernadero. Combátenla todos los vientos excepto los del O.; el CLIMA es saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes, que calenturas inflamatorias. Tiene 38 CASAS y una fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., cuya festividad se celebra el 8 de setiembre, es aneja de la de San Pedro de Grijoa, dist. una leg. Confina el térm. N. Vidueira; E. Reigada; S. Mormentelos, y O. Paradela. El TERRENO montuoso en lo general es de mediana clase: en diferentes puntos del mismo brotan manantiales de esquisitas aguas, que tambien aprovechan para beber y otros usos, juntamente con las de un arroyo, el cual nace en la indicada sierra del Invernadero, y tiene un puente poco considerable, confluyendo despues en el r. Bibey. La parte montuosa ofrece leñas para combustible, y abundantes yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: con escasez centeno, castañas, nabos, patatas y hortalizas: sostiene ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay mucha caza de liebres, corzos, perdices y otras aves: abundan tambien los animales dañinos, en particular lobos, los cuales acostumbrándose á la carne humana, han hecho diferentes estragos, entrando algunos en la pobl. y devorando varios niños y una mujer, sin contar las muchas personas á quienes acometian en despoblado, cuyos horribles sucesos en época muy reciente escitaron á los vec. de los pueblos comarcanos para verificar correrías y destruir en lo posible tan temible especie. Hay en el mencionado arroyo alguna pesca de truchas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se cuentan

2 molinos harineros, y una herrería; dedicándose también los vec. al carboneo, elaboración de manteca de vacas y á la cria de yeguas de vientre; consistiendo las principales especulaciones comerciales en la extracción y venta de ganados, especialmente mulas, manteca y otros frutos sobrantes, é importación de los géneros de vestir, y comestibles necesarios. POBL.: 38 vec., 153 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CERNAN: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Vicente de *Aguas Santas*. (V.)

CERNAN MOURO: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las *Somozas*. (V.)

CERNECINA (LA): 1. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (4 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20): srr. en terreno llano; reinan los vientos del O. con mas frecuencia; su CLIMA es húmedo y sus enfermedades mas comunes, calenturas intermitentes. Tiene 10 CASAS, la del conejo y cárcel; igl. anejo de Malillos dedicada á San Ildefonso. Confina el TÉRM. N. Malillos; E. Sobradillo; S. Mogatar, y O. Piñuel á 600 pasos el mas dist. El TERRENO es de inferior calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyuelo que nace en término de Mogatar. Hay un monte de encina y algunos prados naturales. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora por el cartero de Peregruela. PROD.: trigo, centeno, algunas raíces y legumbres. POBL.: 8 vec., 36 alm. CAP. PROD.: 25,200 rs. IMP.: 3,769. CONTR.: 592 rs. 18 ms. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 250 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

CERNEDA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Betanzos (1 3/4) y ayunt. de Abegondo (1/2): srr. en una colina á la izq. del r. Mero, con CLIMA templado y sano. Tiene unas 15 CASAS y una igl. parr. (San Salvador), aneja de la de Sta. Maria de Presedo: el TÉRM. confina con los de Santiago de Meangos por NE; al E. los de su matriz, Presedo y San Esteban de Cós; por S. Sta. Dorothea de Folgoso, y por O. Sta. Eulalia de Abegondo: hay muchas y buenas fuentes de agua potable que enriquecen á los arroyos afluentes del Mero. El TERRENO es de mediana calidad y no escasea de arbolado: los CAMINOS locales y mal cuidados y el CORREO se recibe por Betanzos. PROD.: trigo, centeno, patatas, maiz, vino, legumbres, algunas frutas con especialidad castañas; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 14 vec. 123 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CERNEDAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de Montemayor.

CERNEJO y ROBLEDO (SAN VICTOR): felig. en la prov. de Orense (12 1/2 leg.), part. jud. de Valdeorras (1 1/2), dióc. de Astorga (15 1/2), ayunt. de Villamartin: srr. á la der. del r. Sil en la cuesta de una montaña, con buena ventilación, y CLIMA sano. Tiene 80 CASAS distribuidas en varias calles muy estrechas y sucias; y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, y dotada con algunos bienes que al efecto dejó un cura de Villamartin. La igl. parr. bajo la advocación de San Victor, fué aneja de la de dicho último pueblo hasta que en 1839 con real aprobación quedó separada é independiente; sirve el culto un cura párroco, cuyo destino es de entrada, y se provee en concurso general. También hay en el Robledo una ermita ó capilla dedicada á San Cosme, la cual ninguna particularidad ofrece: en las afueras y á unos 300 pasos E. del pueblo, existe el cementerio sin que perjudique á la salud pública. Para surtido del vecindario, también en las afueras, se hallan 3 fuentes con pilones de piedra, muy abundantes y de esquisitas aguas; y para abrevadero de los ganados hay una balsa ó poza hacia el O., la cual se llena con el agua destinada al riego del lino. Confina el TÉRM. N. con una dilatada montaña; por E. San Vicente de Leira, y Vageles; por S. Villamartin, y al O. San Julian. El TERRENO en su mayor parte es montuoso y de buena calidad; por la parte del E. y en dirección de N. á S. baja un arroyo llamado de San Vicente, que da impulso á 3 molinos harineros y riego á varios trozos de tierra. Se encuentran ademas algunas canteras de pizarra, y abundantes caleras, de las que se valen los vec. para hermosear sus casas. Los CAMINOS son carretales y en mediano estado: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, algun vino y aceite, castañas, nabos, patatas, lino, leña y pastos, con los que mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de varias especies y pesca menuda. IND.: ademas de la agricultura y molinos espresados,

se cuentan diferentes hornos de cal y telares de lienzos ordinarios, dedicándose también los habitantes al carboneo y á otros oficios mecánicos de primera necesidad. POBL.: 70 vec. 356 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CERNEGULA: ald. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 1/4 leg.) part. jud. de Sedano (2): srr. en llano en donde le combaten los vientos del N. y SO.; el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes los constipados. Tiene unas 36 CASAS de pobre construcción, una cabaña que sirve para las reuniones del ayunt., una escuela de primeras letras concurrida por 18 niños de ambos sexos, cuyo maestro, que también hace las veces de sacristan, está dotado con 24 fan. de trigo anuales, y una igl. parr., dedicada á Ntra. Sra. de la Natividad y servida por un cura párroco: las aguas de que se sirve el vecindario para su consumo doméstico, son de los pozos que hay en el pueblo y de una fuente en el térm., delgadas y muy buenas. Confina N. Villalta; E. Abajas, y por el S. y O. Quintanajuar. El TERRENO es delgado y comprende un monte de mata baja medianamente poblado. CAMINOS: el que conduce de Burgos á Bercedo y Santander, y por el NO. el ramal de Villadiego, dist. 1/4 de leg. de la pobl.: la CORRESPONDENCIA la reciben en Poza los mismos interesados. PROD. trigo alaga, cebada, yeros, centeno, lentejas y arvejas; ganado lanar churro, de carnes muy sabrosas y esquisitas, y caza de algunas perdices, liebres, conejos y sordas. IND.: la agrícola. POBL.: 25 vec., 96 alm. CAP. PROD.: 279,410 rs. IMP.: 25,535. CONTR.: 5,879 rs. 21 mrs.

CERNI (SAN): 1. con ayunt. de la prov. de Lérida (18 hor.) part. jud. y adm. de rent. de Tremp (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 40), dióc. de Urgel (17): se halla srr. en la pendiente de un monte, que sigue en declive hasta el r. Noguera Pallaresa al occidente, y á la der. de un barranco que baja de dicho monte y va á desaguar al citado r. pasando muy cerca de las casas: está bastante ventilado, y el CLIMA frio, produce intermitentes y catarros. Tiene 35 CASAS pequeñas bajas y de mala distribución interior; las calles son llanas y de figura irregular, pero empedradas: la igl. (San Saturnino), es aneja de Llimiana, la cual sirve un cura párroco y un vicario que nombra el pueblo: próximo á este se halla el cementerio capaz y bien situado. Hay una fuente también cercana á la pobl.: pero es tan escasa, que sus hab. se surten del agua de los pozos de mala calidad, á lo que se atribuyen las intermitentes que padecen sus vec. TÉRM.: este se halla unido con el de Llimiana para todos los efectos; menos para el ejercicio de la jurisd. que tiene un radio señalado; y dentro de él hay una masía llamada el Manso de Coll y un cas. compuesto de 2 casas denominado Tarrasa: cruza por el mismo, el ya nombrado barranco, que corre cerca del pueblo, el cual no lleva agua sino en tiempo de lluvias: también atraviesa por él un arroyo llamado r. Gabet, porque baja de aquel térm. que está al E. y con cuyas aguas riega su huerta; este aunque poco caudaloso es perenne. Al confin de su jurisd. pasa el Noguera Pallaresa que sin aprovechar sus aguas para el riego, causa grandes perjuicios en sus avenidas á la huerta, lo cual podría evitarse haciendo algunos diques y muchas plantaciones en toda la orilla. TERRENO: en general es flojo y de mediana calidad, cultivando algunos jornales que dan el 4 por 1 de sembradura: en él no se encuentran bosques arbolados para madera de construcción, y si árboles para leña. CAMINOS: no se encuentran otros que los comunales, y el que cruza todo el part., y los de Sort y Viella á la villa de Llimiana; son todos de herradura y malos. El CORREO lo reciben de Tremp los mismos interesados 3 veces á la semana, por espreso que pagan con este objeto. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, bastante aceite y mucho vino; también cosechan patatas, hortalizas y legumbres para el consumo del pueb'o, y una poca de seda y lana de buena calidad; se cria ganado lanar, vacuno y asnal; hay caza abundante de perdices, conejos y liebres. IND. Y COMERCIO: la primera consiste en un molino de aceite que hay inmediato al pueblo en la parte N., y el segundo se reduce á la ventada sus frutos sobrantes y á la compra de los artículos de que carecen, en los mercados de Isona y Tremp. POBL.: 18 vec., 109 alm.

CERNEIRA: 1. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de San Salvador de *Sietecoros*. (V.)

CERNIDE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Juan de *Carballo*. (V.)

CERNIZA: ald. en la provincia de Orense, ayuntamiento y

feligresía de San Juan de Rio. (V.) POBL.: 27 vec., 130 almas.

CERNUÑO: cas. en la prov. y part. jud. de Avila (1 1/2 leg.), térm. jurisd. de Tornadizos (1/2): srr. en la sierra de Avila y parte que se halla al E. de la c.; se destina para habitacion del guarda de la deh. de su nombre, la cual ocupa 1/2 leg. de N. á S., 1/4 de E. á O. y 1 1/2 de circunferencia; la calidad de su terreno y producciones estan descritos en el térm. de que forma parte. (V.) Es propiedad del Excmo. Sr. duque de Medinaceli.

CERO: l. que forma ayunt. con Coll del Rat, y Tudela en la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Balaguer (6 hor.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 28), dióc. de Seo de Urgel (18): srr. próximo al monte llamado Grealó, combatido principalmente por los vientos de E. y N. y el clima frio, produce catarros y calenturas. Tiene 40 casas y la igl. parr. (Sta. Maria) la sirve un cura párr. de nombramiento de S. M. y del ordinario en concurso general: los hab. de este pueblo se surten de agua para sus necesidades, de una balsa que es de buena calidad. Confina el térm. N. Coll del Rat (1/2 leg.), E. Oriola y Donsell (1); S. término del Gos, y O. Tudela á 1/2 de estos dos últimos: se encuentran en su jurisd. 2 casas llamadas la una Tancalaporra y la otra Mas den Estañ. El terreno es de mediana calidad, no encontrándose en él otra cosa que el citado monte de Grealó. CAMINOS: dirigen á Pous, Artesa de Segre, Agramunt y Balaguer en mediano estado: el correo se recibe de la estafeta de Artesa de Segre, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino y aceite, siendo la principal cosecha la del vino: hay caza de perdices y conejos. POBL.: 11 vec., 64 alm.: CAP. IMP. 60,631 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza.

CEROLLERA (LA): v. con ayunt. en la prov. de Teruel, part. jud. y adm. de rent. de Valderrobles, dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza: srr. al S. y en la falda de un monte, es combatida principalmente por los vientos N. y O. y disfruta de un clima saludable y algo frio. Tiene 66 casas inclusa la municipal, distribuidas en una plaza y varias calles irregulares; una cárcel, una posada de propios, una escuela de niños concurrida por 30 alumnos y dotada con 400 rs.; una igl. parr. (la Virgen del Remedio) servida por un cura cuya vacante se provee en concurso general. El cementerio está sit. en parage ventilado. En sus afueras hay algunas fuentes, una de ellas inmediata á la v. de la que se surten los vec. Confina el térm. con los de Belmonte, Rufales, Monroyo y Cañada. Se encuentran en él 13 masadas ó casas de campo, llamadas la Venta, la Parra, la de Bernat, de Andreu, del Chivano, de Pallares, del Soque, Solana del Roque, de la Curandera, de Pau, de Gabriel, de Bayo y de Llovet. El terreno es áspero y poco productivo y tiene en su radio montes regularmente poblados. A 1/2 leg. de la v. pasa la carretera que conduce de Alcañiz á Morella y los demas caminos son locales: el correo se recibe de Alcañiz por balijero. PROD.: cereales de toda especie; se cria ganado lanar; caza de liebres, perdices y conejos. COMERCIO: exportacion de algunos frutos é importacion de otros artículos. POBL.: 80 vec., 411 alm. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,124 rs. CONTR.: (V. art. de part.)

CERPONZONES (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1 leg.), dióc. de Santiago (16), ayunt. de Alba (1/4): srr. al S. del monte llamado Acibal en terreno desigual, donde la combaten todos los aires menos el del E.; el clima es templado y bastante saludable. Tiene 180 casas distribuidas en el l. de su nombre, y en los de Brabo, Castrado, Cuneido, Hermida, Litorey, Mean, Pidre, San Cayetano, Tilbe, Valea y Vigario. La igl. parr. bajo la advocacion de San Vicente tiene por aneja la de San Martin de Verducido, y está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Para la enseñanza de los niños hay distintas escuelas particulares sostenidas por los padres de los concurrentes. Confina el térm. N. felig. de Portela; E. la de Verducido; S. las de Alba y Lerez, y O. la de Campaño. El terreno participa de monte y llano, y es de mediana calidad: le cruzan 2 riach. de los cuales el llamado Cayeiro nace en el monte Acibal, corre de N. á S. y tiene un gran puente por donde continúa el camino real que va á Pontevedra, el otro riach. denominado el Castrado, baja por la felig. de Portela y hay sobre él un puentecillo de poca importancia. Ademas del indicado camino, que es muy delicioso por esta felig., existen otros trasversales que dirigen á los pueblos comarcanos: el correo se recibe en Pontevedra. PROD.: trigo, centeno, maiz, cebada, habichuelas, patatas,

vino, lino, frutas esquisitas, leña y pastos, con los cuales mantiene ganado vacuno, de cerda, cabrio y lanar churro: hay caza de liebres y perdices, y alguna pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura existen algunos molinos harineros, dedicándose tambien los vec. á la cantería. POBL.: 180 vec., 812 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CERQUEDA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel, térm. de Navines. (V.)

CERQUEDA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Cristobal de Cerqueda (V.)

CERQUEDA (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (8 1/4), part. jud. de Carballo (2) y ayunt. de Malpica (3/4): srr. en el pais de Bergantiños á la der. del camino de Corme á Malpica en clima templado y bastante sano: se compone de las ald. ó l. de Aldeola, Alagadan, Ardeleiro, Arijon, Bayuca, Cean, Cerqueda, Cortes, Filgueira, Fuente de los Bueyes, Lagoa, Leduzo, Lorojo, Pasacandia, Pazo, Pozacas y Tarayo que reunen unas 170 casas de pocas comodidades: tiene varias fuentes y una escuela indotada á la que asisten 14 niños. La igl. parr. (San Cristobal) pertenece al arciprestazgo de Seaya. Su escaso térm. se estiende por donde mas 1/4 de leg., confina con el de las felig. de San Juan de Jorres, San Pedro de Barrizo, San Martin de Cores y San Tirso de Villanueva: el terreno es montuoso; pero de buena calidad y cubierto de pinares: los caminos son locales y malos, y el correo se recibe por la Coruña. PROD.: mijo, patatas, habas, trigo, fino y mucha madera: cria ganado y se encuentra alguna caza. POBL.: 164 vec., 744 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CERQUEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Cristina de Fea. (V.) POBL.: 61 vec., 305 alm.

CERQUEIRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Mamed de Seavia. (V.)

CERQUEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Eulalia de Arano. (V.) POBL.: 9 vec., 39 almas.

CERQUEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfiero y felig. de San Felix de Monfiero. (V.) POBL.: 9 vec., 46 almas.

CERQUERAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de Montemayor. (V.)

CERQUIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Esteban de Budiño. (V.)

CERQUIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Salvador de Budiño. (V.)

CERQUILLA: arroyo en la prov. de Segovia, part. jud. de Cuellar: tiene su origen en el pueblo de Vega-fria, y despues de correr 3 1/4 leg., desemboca en el r. Cega sin salir del térm. de Cuellar, es de escaso caudal aunque no tanto que en la estacion media deje de impulsar las ruedas de 5 molinos harineros nombrados *Protricos*, *Botilles*, *Sordo*, *Los Perales* y *la Aceña*; durante su curso baña las ald. de *Perosillo*, *Frumales*, *Aldehuela*, y aunque á alguna dist. á la v. cab. del part.; se utilizan poco sus aguas sin embargo de no ser profundo el cáuce. Tiene 4 pontones de un solo arco, 3 de piedra llamados *Frumales*, *Aldehuela* y el *Rio*, y el otro denominado la *Trinidad* con pilastras de piedra, sobre las que está tendido el maderamen; hay ademas otros dos pontones de piedra de irregular formacion, todos ellos excepto el de Aldehuela se encuentran en buen estado.

CERTALES (LOS): l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16): srr. á la márg. izq. del rio Guatzalema; su clima frio y sano. Tiene 19 casas y una igl. parr. Confina el térm. N. Ayua; E. r. Guatzalema; S. Sipan, y O. venta de Fabana. El terreno es llano aunque de mediana calidad. PROD.: cereales, vino, legumbres y cáñamo; cria ganado lanar. POBL.: 8 vec. de catastro y 39 alm. CONTR. 2,551 rs. vn.

CERTIMA: c. de la Celtiberia, muy famosa en las guerras que sostuvo este pais contra los romanos. Por la razon geográfica que resulta de la relacion histórica, que hace Livio de la célebre campaña de Tiberio Sempronio Gracho, y por la alusion de los nombres Certima y Criptana, se cree ser actualmente esta v., cuya doctrina ofrece mas probabilidad que cuantas han espuesto varios muy respetables escritores, llevados de ciertas conjeturas, cuya mayor fuerza parece ser el natural interés por sus propias producciones (V. CRIPTANA.)

CERVANDEZ: cas. en la prov. de Salamanca, part. jud. de

Sequeros, agregado al ayunt. é igl. de Tamames: está sir. en la cima de un pequeño collado muy ventilado y sano: consta de una sola casa bastante cómoda, y la habita el guarda del monte. La estension de su térm. es de 1/2 leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O.: confina N. con Torre de Velayos; E. y S. Tamames, y O. arroyo de Huebra. El terreno aunque de secano, es feraz y de miga, estando cubierto todo él de castaños buenos y abundantes, con excelentes pastos, principalmente la parte que baña el r. de la Redonda que va á desaguar en el Huebra á 1/2 leg. de dist., térm. de Anaya. Cria barbos, algunas anguillas y truchas muy delicadas. De este r. y una charca, se surten los ganados que apacentan en sus prados en gran número, especialmente el vacuno; y de una fuente perenne de buenas y cristalinas aguas se sirven los que habitan en el edificio de la monteracia. Pasa por su térm. la calzada de Tamames á Salamanca, la que está en muy buen estado como igualmente los caminos transversales.

CERVANTES: desp. en la prov. y part. jud. de Guadalajara, térm. jurisd. de *El Canal* (V.)

CERVANTES: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de Alange: sir. 2 leg. al S. de esta v.: se compone de tierra de labor adhesada hace pocos años: se dice que hubo en ella pobl., pero es mas probable que como tierra de buena calidad para toda clase de cultivo, habria solo algunos cortijos ó casas de labranza.

CERVANTES: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (16 3/4 leg.), part. jud. de Puebla de S. de Sababria (1), dióc. de Astorga (11 3/4); aud. terr. y c. g. de Valladolid (29 3/4): sir. en la falda del cerro de su mismo nombre y del de San Juan de la Cuesta, cubierto de robles y frutales de invierno; su clima es húmedo y frio; reinan los vientos del E. y O., y sus enfermedades mas comunes reumas y catarros. Tiene unas 30 casas; escuela de primeras letras por temporada, á que asisten 20 niños, cuyos padres satisfacen al maestro 200 rs.; igl. (San Tirso), anejo de San Juan de la Cuesta; una ermita (San Marcial), y una fuente de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina el térm. N. Santiago de la Requejada; E. Paramio; S. Robledo, y O. San Juan de la Cuesta, á 1/2 leg. los dos primeros, y á 1/4 los últimos. El terreno es de primera y segunda calidad, participa de monte y llano; le fertilizan en el invierno multitud de arroyuelos que desaparecen en el verano. Los caminos locales y en mediano estado: recibe la correspondencia de la Puebla por cualquier vecino, sin entrada ni salida fija. prod.: centeno, lino, patatas, heno, algunas frutas y hortaliza: cria ganado vacuno, cabrio y cabanar, y caza de liebres, conejos y perdices. ind.: 10 telares de lienzos ordinarios que podrian progresar mas si los dueños se procurasen mejores aparatos para la elaboracion. comercio: se esporta ganado y telas. pobl.: 22 vec., 87 alm. cap. prod.: 50,521 rs. imp.: 5,138. contr.: 1,779 rs. 26 mrs. El presupuesto municipal asciende á 200 rs., cubiertos por reparto entre los vec.

CERVANTES: ant. jurisd. en la prov. de Lugo: constaba de las felig. de Ambas-vias, Castelo, Castro, Cervantes, San Pedro, Cervantes, San Roman, Cerejedo, Donis, Dorna, Lamas, Noceda, Pando, Quindós, Ribera, Villaquiate, Villaspasantes y Villaver: el señ. lo ejercia el conde del Grajal, quien nombraba juez ordinario.

CERVANTES: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22) y part. jud. de Becerreá (2): sir. al extremo E. de la prov.; su clima es vario por la desigualdad del terreno, si bien en lo general sano. Se compone de las felig. de Ambas-vias, Santa Eulalia; Cancelada, Santo Tomé; Castelo, San Pedro; Castro, Santa Maria; Cerejido ó Cerejedo, Santiago; Cervantes, San Roman; Cervantes, San Pedro; Donis, San Felix; Dorna, Santa Maria; Lamas, San Julian; Mosteiro, San Juan; Noceda, San Pedro; Pando, Santa Maria; Quindós, San Justo; Ribera, San Martin; Vilarello, Santa Maria; Villapun, Santa Comba; Villaquiate, San Verisimo; Villasante, Santiago; Villaspasantes, San Juan, y Villaber San Justo, que cuentan sobre 1,000 casas distribuidas en un crecido número de pueblos, la de ayunt. se halla en San Roman de Cervantes, pero no es propia de la municipalidad. El térm. de esta confina por N. con el de Navia á 3 leg.; al E. Becerreá á 2; por S. con Doncos á 3, y al O. á igual dist. con Puerto de Ancares: le bañan los distintos ramales que se unen al r. Navia antes de llegar al puente de Gatín y que con el indicado nombre continúa por el O. de Castro á in-

truducirse en Asturias. El terreno participa de monte y llano, aquel algo arbolado, y este de buena calidad en lo general del distrito. Los caminos que le cruzan son transversales, y en ellos se encuentran diversos puentes que facilitan el paso, pero unos y otros se encuentran poco cuidados. El correo se recibe por Santa Isabel y Becerreá tres veces en la semana; y las prod. mas comunes son el centeno, las patatas, nabos, algun trigo y maiz, varias legumbres y hortalizas, lino, frutas y abundante pasto; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno; hay caza mayor y menor, y mucha y buena pesca de truchas y salmones. La ind. agricola, la cria de ganado, algunos telares y otros artefactos dan ocupacion á estos naturales, quienes apenas ejercen el comercio. pobl.: 1,002 vec., 5,010 alm. riqueza imp.: 327,337 rs. y contr. á razon de 327 rs. 23 mrs. por vec. El presupuesto municipal asciende á unos 6,000 rs., se cubre por reparto entre los vec., y el secretario percibe 2,100 rs. anuales.

CERVANTES (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Becerreá (3) y ayunt. de Cervantes (1 1/2): sir. al E. de la prov. y cerca de la linea que la separa de la de Leon; clima templado y sano, si bien se padecen algunos reumas, fiebres y catarros. Se compone de los l. de Casas del Rio, Chandeiro, Chan de Lagares, Fuente-juaque, Paderne, Robledo, San Pedro, Triguas, Villanueva y Villar de Mouros, que reunen 64 casas de pocas comodidades; hay escuela temporal sostenida por los padres de los alumnos, y fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Pedro), es única, su curato de entrada y patronato lego, y los lugares de Villanueva y Villar de Mouros tienen ermita sostenida por la piedad cristiana. El térm., que se estiende á 1 leg. cuadrada, confina por N. con el de San Justo de Quindós; al E. Santiago de Cerejido; por S. Santa Comba de Villapun, y al O. San Julian de Lama: le baña el r. que nace en la cord. de Penarrubia que separa la prov. de Leon de las de Galicia, el cual corre por el valle de Cervantes dirigiéndose hasta el puente de Gatín donde reunido al que corre por los Nogales, toma el nombre de Navia; le cruzan los puentes de Villanueva y el de piedra denominado de Cubelas, junto al cual hace pocos años se explotaba una mina de antimonio, abandonada hoy. El terreno es de buena calidad, pero sufre en la parte de la ribera los efectos de los aluviones. Hay 2 caminos que se dirigen á Villafraanca, uno por el citado puente Cubelas, y el otro por la orilla del r. Combos, poco cuidados y mucho menos los de uno á otro pueblo. El correo se recibe por Becerreá tres veces á la semana. prod.: centeno, patatas, hortalizas, algun trigo, castañas, lino y mucho pasto; cria ganado vacuno, cabrio, lanar, de cerda y caballar; hay caza de perdices, liebres, gamos, jabalies, osos, y esquisita pesca de truchas, entre las que se cogen algunas asalmonadas. ind.: la agricola y pecuaria, un martinete para la construccion de utensilios de labranza, molinos harineros, algunos telares y un batan para las telas de lana. pobl.: 63 vec., 450 almas. contr. con su ayuntamiento. (V.)

CERVANTES (SAN ROMAN DE): felig. con título de v. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Becerreá (2) y ayunt. á que da nombre y del que es cap.: sir. al E. de la prov. en una elevada altura cerca de las montañas de Asturias; clima frio pero sano, no obstante, se padecen algunas fiebres; se compone de los l. de San Roman y Seijas que reunen 40 casas de medianas comodidades, y en la que se reúne el ayunt., que es de propiedad particular; hay 3 buenas fuentes dentro de la pobl. y 20 repartidas en el térm. La igl. parr. (San Roman), es matriz de la de San Pedro de Castelo; el curato de entrada y patronato lego; tiene ademas dos ermitas, la de la Concepcion en San Roman, y la de San Mateo en Seijas. El térm. confina por N. con el l. de Tarna, felig. de San Martin de la Ribera á 1/2 leg.; por E. y á 1/4 con Sabadelle de la de Santa Maria de Castro; por S. con Dumia de San Tomé de Cancelada á 1/2 leg., y á igual dist. por O. con San Pedro de Villachá. El terreno es de primera calidad, con monte poco arbolado, y le baña el Navia por Puente Gatín. Los caminos se dirigen á la cap. del part., á Villafraanca del Vierzo y al territorio de Asturias, y el correo se recibe lunes, miércoles y sábado por Becerreá. prod.: centeno, patatas, castañas, vino, trigo, maiz, habas, garbanzos, hortalizas, cebollas, ajos y excelentes frutas; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres, corzos, ciervos y jabalies, y se pescan truchas y salmones en el Navia. ind.: la

agrícola y 3 molinos harineros. COMERCIO: el que le proporciona el sobrante de las cosechas. POBL.: 40 vec., 200 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

CERVARIA: c. de los oretanos á los 11° de long. y á los 39° 5' de lat. (*Ptolomeo*). Es probable la reduccion que de ella se hace á la v. de Bilches.

CERVATOS: deh. en la prov. y part. jud. de Toledo, término de Argés: las utilidades del colono estan graduadas oficialmente en 2,500 rs.

CERVATOS: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Enmedio: sit. en la carretera que conduce desde Reinosa á Aguilar de Campo. Tiene unas 35 casas, y una igl. parr. (San Pedro), servida por 2 canónigos los mas ant. de la misma, encargados de la cura de almas del pueblo y sus 2 barrios de Quintanilla y Sopena, y un tesoro dignidad de idem con cargo de pagar y poner sacristan, cera y oblation: todos 3 son de presentación real y ordinaria: el edificio es de ruin aspecto, de mezquinas formas y de toscos y desencajados sillares; sin embargo esta igl. es la colegiata que por su antigüedad y por su originalidad de algunas de sus partes, merece toda la atención, todo el exámen del hombre curioso y observador: entre estas sorprende particularmente una de las ventanas abierta en el segundo trozo del edificio, que es de forma circular, y en la cual, sobre columnas de donde arranca el arco de medio punto, se ven 2 figuras de hembra y varón patentizando los signos de su respectivo sexo. Los cancellos ó rodillones del alero de este edificio, los forman en todo su círculo extravagantes y caprichosas figuras, algunas de ellas de la especie humana en el acto de la reproduccion, si bien violenta é incompletamente representadas, cabezas de animales cuadrúpedos al parecer, y otras rarezas. La puerta principal de la colegiata es de forma circular, con alguna labor en el centro á manera de cresteria, y 3 columnitas á cada lado, de cuyos capiteles arrancan otros tantos arcos ajunquillados: todo el trabajo de este edificio es, á nuestro entender, de poco mérito, de piedra tosca y sin pulimento, no obstante el deterioro que el transcurso de los siglos haya podido causar en él. Diversas son las opiniones que acerca de su antigüedad se han emitido, aunque todas á nuestro entender, destituidas de fundamento: algunos han pretendido pertenece al tiempo de los fenicios; otros al de los templarios: los primeros tal vez hayan querido formular su pensamiento apoyados en la analogía que han creído hallar entre las impúdicas esculturas de Cervatos y los emblemas usados por las naciones de oriente en los tiempos en que se vieron entregadas á las impurezas mas escandalosas. Sabido es que bajo el emblema del Dios de la luz adoraban los pueblos de aquellos países al principio de la vida y á los órganos consagrados á reproducirla: entre los fenicios se veía personificado el placer bajo el nombre de Adonis; este era el sol, así como Venus ó Astarte, su amante, era la tierra abriendo su seno á la primavera, para hacer brotar todos los gérmenes que este astro multiplica. Basta examinar el templo de Cervatos para comprender que ni sus formas, ni la esposicon de sus obscenidades, pueden corresponder á aquella época. Menos razon llevan todavía en nuestro sentir, los que han juzgado pudo pertenecer á los templarios: ni aun por conjetura seria admisible semejante opinion. No hay memoria alguna que acredite la existencia de conv. de templarios en los lim. de esta prov. ni en sus cercanías; y por otra parte, la historia ha hecho justicia á los caballeros de aquella órden, declarándoles inocentes de las impurezas y feos delitos con que sus acusadores mancharon su memoria; impurezas y delitos que seria preciso reconocer para admitir la idea de que fuesen obra suya las obscenidades de Cervatos. El templo de Cervatos á juicio nuestro no es anterior al siglo XI, y corresponde al género llamado *romántico-secundario* que comenzó con aquel siglo. El caracter de la arquitectura que entonces empezó á dominar y duró hasta el siglo siguiente, se distingue por sus puertas circulares muy adornadas de dibujos á la greca, trenzados, estrellas, etc. Las columnas son cilindros llenos ó semi-columnas reunidas entre sí y aplicadas á los pilares: fustes de igual espesor, capiteles adornados de palmas, molduras, trenzadas, grifos, *grotescos*, *obsценidades*: nada de nichos, pináculos ni estatuas, y únicamente torrecillas. Ahora bien: si en los templos cristianos nos ofrece la historia del arte rasgos característicos de aquella época, ¿por qué habremos de buscar un origen fabuloso ó gentilicio para el de Cervatos? Si figuras

obsenas adornaban algunos de esos monumentos cristianos ¿por qué no hemos de contar entre su número á la colegiata de que tratamos? ¿Será porque el atrevimiento del artista se escudó en sus caprichos aun mas allá de lo que en aquella época fuera tolerable? Pero aun en este caso ¿el abuso podrá destruir el principio? La extravagancia llevada á su colmo ¿podría hacer desaparecer la verdad de los ejemplos testificados de que naciera? Todavía en los tiempos mas modernos se ven arranques de esas licencias artísticas. La cated. de Burgos, ese monumento grandioso del cristianismo, admirado de nacionales y extranjeros, presenta mas de un ejemplo de los caprichos de los artistas. Citaremos como prueba las esculturas de la gloria y del infierno que se advierten en el exterior de aquella cated., en las que se ven figuras caprichosas que tal vez representaban personajes de la época, pues debe tenerse presente que los florentinos Bernardo y Andrés Orcagna, pintores, arquitectos y escultores á la vez, que vivieron en el siglo XIV, dieron el ejemplo, imitado despues tan frecuentemente, de gratificar á sus amigos, colocándolos en el paraíso, así como se vengaban de sus enemigos metiéndoles entre los condenados. Como quiera que sea, lo que está fuera de duda es, que al espirar el siglo XII existia ya el templo de Cervatos, según lo testifica la inscripcion que en letra ant. se lee en la parte posterior del mismo edificio contigua á la puerta principal, y dice así:

HERA MCCXXXVII VII IDUS NOVBRIS.
DEDICAVIT ECCLAM. SCT. PETRI MARINVS
EPS. IN DIEBVS MARTINI ABATIS.

HERA P
C. L. XV
II: II A
C Ñ S
S Q.

Otra inscripcion hay en el presbiterio al lado del evangelio. sobre una losa sepulcral, que dice:

AQUI YACE EL INFANTE DON ALONSO HIJO
DEL CONDE DON SANCIO.

Quien fuese ese infante D. Alonso, no nos parece que pueda aseverarse, si nos atenemos á las noticias que nos han transmitido los historiadores; pues si bien parece indudable que el conde allí mencionado fuese D. Sancho Garcés, conde de Castilla, que falleció en el año 1021, mediante á que no hubo ningun otro de su nombre, ocurre la duda en contrario, porque no hay memoria de que dejase mas hijos varones que D. Garcia, el cual fué asesinado por los Velas en el año 1026, al tiempo de ir á verificar su enlace con la infanta Doña Sancha, hija de D. Alonso V de Leon, y desde cuya muerte y realizado el casamiento de la misma Doña Sancha con D. Fernando de Navarra, hijo de D. Sancho el Mayor, comenzó á ser reino de Castilla el que antes era condado. Cierito es que D. Fernando 1.º al dividir sus reinos entre sus hijos al tiempo de su fallecimiento, dió á su primogénito D. Sancho el condado de Castilla: mas fué en calidad de rey, proclamado como tal, y murió herido alevosamente sobre el cerco de Zamora en 1072 sin dejar sucesion. No puede por consecuencia referirse á este la inscripcion sepulcral de Cervatos. Hay un oratorio público (San Antonio) de propiedad particular, en que se celebra misa de alba los dias festivos por el beneficiado de Villaescusa. Confina N. Matamorosa; E. r. Izarilla; S. Hoyos, y O. venta de la Loma. El terreno es de mediana calidad, le fertilizan algun tanto las aguas del indicado Izarilla, y producen centeno, cebada, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 35 vec., 142 alm. CONTR. con el ayunt.

CERVATOS DE LA CUEZA: v. con ayunt. y cab. del arciprestazgo de su nombre en la prov. y dióc. de Palencia (7 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15): srr. en llano, aunque en terreno pedregoso, á la orilla izq. de un arroyo titulado La Cueva; está bien ventilada y goza de clima saludable, siendo las enfermedades mas comunes las producidas por el cambio de las estaciones. Contiene 200 edificios que forman diferentes calles, en algunas de las cuales se conserva algun empedrado, por cuya razon se cree lo ha estado todo el pueblo en otro tiempo: tiene una plaza cuadrilonga con un soportal corto y estrecho al O., perteneciente á la casa consistorial: hay 2 pósitos, el uno de 52

fan. de trigo, fundado por el Ilmo. Sr. D. Andres Perez, natural de la v. que se describe, y ob. que fué de Ciudad-Rodrigo en el año de 1580, quien tambien fundó una obra pia de bastantes rendimientos, y el otro de 15 fan. tambien de trigo, por el Sr. D. Pedro Notario. A la escuela concurren 44 niños y 16 niñas, cuyo maestro está dotado con 56 fan. de trigo que satisfacen los alumnos y 10 ducados de la capilla fundada en la parr. de San Miguel. Dentro de la pobl. 3 fuentes llamadas del Arrabal, Carre-huertos y el Tejar, de cuyas buenas aguas se surte el vecindario, y á 1/4 de leg. N. hay otra conocida con el nombre del Indiano, con mas un valle titulado de las Fuentes por los muchos manantiales que brotan en él. Tiene 2 igl. parr. con un solo párroco de concurso y 3 beneficiados patrimoniales para el servicio de ambas: la una dedicada á Sta. Colomba, se halla en la plaza y consta de 3 naves, 5 altares, 3 del órden corintio y 2 del romano, y coro por alto con un órgano bastante ant.; es de 36 varas de long., 19 de lat. y 12 de altura: la torre es cuadrada, de regular elevacion con 4 campanas y un reloj, encontrándose este último bajo de una linterna como de 1 1/2 vara de alta: los ornamentos, aunque ant., son de bastante precio y los necesarios para el culto. La otra igl. bajo la advocacion de San Miguel. tiene 43 varas de largo, 20 de ancho y 10 de altura: se compone de 3 naves con 4 altares del órden dórico, uno de ellos dedicado á Ntra. Sra. de los Remedios, cuya efigie es de alabastro, viéndose á sus lados tarjetas de muy buena pintura: el coro es pequeño y en él se encuentra un órgano moderno de medianas voces. Este templo tiene una capilla fundada por el Sr. ob. de que ya se ha hecho mérito, con el título de San Ildefonso. Toda ella es de piedra blanca labrada, y su local de 8 varas en cuadro, de una sola nave y altar ant. de buena arquitectura y escultura; contiene 10 reliquias en sus respectivas urnas que fueron traídas de Roma por dicho fundador, y una sillería de nogal de buen gusto con 5 asientos, en cuyo centro existe el sepulcro del mismo con sus restos sostenido por 6 leones, todo de piedra jaspe, estando separado de la parr. por medio de un enrejado de hierro de bastante trabajo. Hay por último, un cementerio regular construido de tapial de tierra. Confina el TÉRM. N. Quintanilla de la Cueva; E. Páramo llamado Bravio; S. Riberos y Villanueva del Rebollar, y O. Abastas y Abastillas, el que mas á la dist. de una leg. en él existen diferentes corrales para encerrar el ganado. El TERRENO es paramo llano y pedregoso, con algunas matas de roble, ascendiendo el roturado á 2,000 obradas: está bañado por las aguas de la citada Cueva, que corre por medio de un valle adornado con frondosas alamedas de olmos que forman una hermosa visualidad. Sobre ella hay 2 puentes de piedra sit. frente a la pobl., el uno de 6 ojos, sin antepecho y tan ruinoso que solo las personas pueden pasar por él, y el otro de 2, tambien en muy mal estado. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, buenos en tiempo de verano. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino y algunas legumbres; ganado vacuno, lanar y mular, y caza de muchas liebres y perdices. IND.: la agrícola, 4 tejedores y un molino harinero. COMERCIO: algunos labradores se dedican durante el invierno á vender vino y aguardiente por los pueblos de la montaña. POBL.: 143 vec., 744 alm. CAP. PROD.: 274,968 rs. IMP.: 12,553. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. y se cubre con los propios y reparto vecinal.

CERVELLO (STA. COLOMA DE): llamado vulgarmente STA. COLOMA DE MONTE-PEDROS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 leg.), part. jud. de San Feliú de Llobregat (1/2): sit. en terreno llano, á la orilla del r. Llobregat, con buena ventilacion y clima templado y sano. Tiene 31 casas; una escuela de instruccion primaria dotada con 1,440 rs. vn., concurrida por 22 alumnos; una igl. parr. (Sta. Coloma), cuyo curato es de primer ascenso de provision real y ordinaria, y un oratorio con culto público de propiedad particular. El TÉRM. confina N. San Vicente dels Horts; E. San Feliú de Llobregat; S. San Boy ó Baudilio, y O. Torrellas á 1/2 hora dist. por los indicados puntos. El TERRENO participa de monte y llano; la parte montuosa contiene bosques arbolados; le fertiliza el r. Llobregat, y le cruzan varios caminos locales. El CORREO se recibe de San Feliú. PROD.: trigo, vino, aceite, legumbres y frutas; cria caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 30 vec., de catastro 189 alm. CAP. PROD.: 554,400 rs. IMP. 13,860.

CERVELLO (SAN ESTEBAN DE): l. con ayunt. en la prov., jud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 1/2 leg.), part. jud. de San Feliú de Llobregat (1 1/2): sit. en terreno montuoso: le combaten los vientos del N., E. y O.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 60 casas y una igl. parr. (San Esteban), servida por un cura de primer ascenso de provision real y del Dean de la Sta. igl. catedral, de la que es ajeña la de Sta. Maria de la Palma. El TÉRM. confina N. Corvera (1 hora); E. San Vicente dels Horts (3/4); S. San Martin de Torrellas (3/4), y O. Bellirana (3/4); en él se encuentra, sit. sobre un cerro á dist. de 1/2 hora de la parr., una capilla dedicada á Ntra. Sra. del Remedio, conocida vulgarmente con el nombre de Mas-Vila, por hallarse cerca de una casa de igual denominacion; la jurisd. comprende las cuadras de la Palma y San Pons. El TERRENO es de inferior calidad, participa de monte y llano; la parte montuosa contiene bosques arbolados; le fertiliza la riera de Cervelló, que desagua en el Llobregat, próximo al puente de Molins de Rey. Le cruzan varios caminos locales, y la carretera que conduce de Barcelona á Tarragona, que se halla en buen estado. El CORREO se recibe de Barcelona, por un encargado del pueblo, sin dia fijo. PROD.: trigo, vino, aceite, legumbres y leña; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres, y escasa pesca. IND.: 3 molinos de harina. COMERCIO: esportacion de vino y leña, é importacion de los art. de que carece. POBL.: incluso su ajeña la Palma, 69 vec., 373 alm. CAP. PROD.: 3.080,800 rs. IMP.: 77,020.

CERVELLONAR: fuente en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña: nace en el puerto del mismo nombre y concurre á formar el r. Ara (V.), á quien se une á 1/2 leg. de su nacimiento con este nombre ó el de Cervollanos.

CERVERA: sierra en la prov. de Burgos, part. jud. y térm. de Lerma. Es conocida por la cuesta de Tejada; siendo una de las mayores alturas del pais. Desde ella se degaja desde Oriente á Occidente en mas pequeñas eminencias á sus inmediaciones, y despues en disminucion la cord. de montes titulada el Risco, que coge los Ciruelos, Carrascal, Comuniego de Pinilla, Tejada y Nebreda, monte de este último pueblo; el de Solarana, Castrillo, Villobiado, Rabé de los Escuderos hasta Quintanilla de la Mata, dando fin en el monte de la Andaya, que pertenece á este pueblo en una parte y al de Lerma en 2. Despues forma otra cord. hácia el Oriente enlazada con otras eminencias cuasi tan altas hasta unirse con las sierras y pinares de Soria; de manera que puede decirse es uno de sus cabos. Se halla sit. entre Mediodia y oriente de Lerma, mas inclinada á este último punto y á 3 leg. largas. En ella y á la mitad de su elevacion se encuentran muchas conchas, reptiles y frutas petrificadas; á la falda del Norte los pueblos de Tejada y Barriosuso, á la del Mediodia Ciruelos, Briongos y Espinosa, este último pueblo perteneciente ya al part. de Salas.

CERVERA: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almagro: en ella hay 2 fuentes la una de agua agria y la otra dulce, aunque muy inmediatas entre sí.

CERVERA: ald. en la prov. de Teruel, part. jud. de Mora, dióc. de Segorve (prov. de Castellon), jurisd. de Abejuela. Se compone de 28 casas dispersas entre sí, como un tiro de bala con igl. parr. (Ntra. de los Desamparados), de entrada, y servida por un vicario de patronato real y un sacristan que nombra el ayunt.: el TERRENO es de regular calidad y PROD. toda clase de granos sosteniendo un poco de ganado. POBL.: 26 vec., 117 almas.

CERVERA: part. jud. de ascenso en la prov. de Lérida, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona): los numerosos pueblos que comprende este part. jud. estan distribuidos entre los ob. de Solsona, Vich, Barcelona, Seo de Urgel y Girona como se manifiesta en el cuadro sinóptico por ayunt., donde la casilla respectiva se nota la dióc. á que cada uno corresponde. Consta de una c., 8 v., 104 l., 22 ald., 6 capillas, otros tantos santuarios, 14 cuadras, un térm. desp. y 9 rurales que juntos forman 107 ayunt. y ademas 14 a. c. con jurisd. independiente. El cuadro sinóptico que presentamos á continuacion manifiesta la estadística de todos y cada uno de los ayunt. en los diferentes ramos que comprende, y para completar estas noticias presentamos en seguida la escala de dist. de los principales pueblos que el part. comprende entre sí, á la cab. del part., cap. de prov., c. g. aud. terr. y á la corte.

CUADRO sinóptico, por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho con los pormenores de su

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	cententes.	Retidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped- neos.	
				Contri- buyentes.	Por capa- cidad.	TOTAL.								
Altarriva	Solsona.	3	10	3	"	3	3	1	"	"	"	"	"	"
Altet.	Vich.	19	160	18	1	19	18	1	"	2	1	3	"	"
Ametlla de Tárrega.	Id.	9	51	9	"	9	9	1	"	2	1	3	"	"
Amorós.	Solsona.	2	18	2	"	2	2	1	"	"	"	"	"	"
Anglesola.	Id.	152	757	50	6	86	80	1	1	4	1	4	"	"
Araño.	Vich.	3	9	3	"	3	3	1	"	"	"	"	"	"
Bellmunt	Id.	6	44	6	"	6	6	1	"	2	"	"	"	"
Bellpuig.	Solsona.	236	1,120	125	2	127	125	1	1	4	1	4	"	"
Bellvehi.	Seo de Urgel	20	93	19	1	20	19	1	"	2	1	3	"	"
Bellvert de Cervera.	Barcelona.	9	38	9	"	9	9	1	"	2	1	3	"	"
Brichfret.	Solsona.	12	68	12	"	12	12	1	"	2	1	3	"	"
Cabestany.	Id.	4	25	4	"	4	4	1	"	2	"	"	"	"
Canós.	Gerona.	8	46	7	1	8	7	1	"	2	"	"	"	"
Carás y Tudela.	Id.	2	10	2	"	2	2	1	"	"	"	"	"	"
Cardosa.	Seo de Urgel	6	21	5	1	6	5	1	"	1	"	"	"	"
Castell de Meyá.	Solsona.	1	7	1	"	1	1	1	"	"	"	"	"	"
Castell de Sta. Maria	Barcelona.	3	14	3	"	3	3	1	"	1	"	"	"	"
Castellnou de Monfalcó.	Seo de Urgel	3	13	3	"	3	3	1	"	2	"	"	"	"
Castellnou de Olujas.	Solsona.	11	88	10	1	11	10	1	"	2	1	3	"	"
Cedó y Rive.	Seo de Urgel	19	98	18	1	19	18	1	"	2	1	3	"	"
Cervera.	Solsona.	720	4,090	352	11	363	344	1	1	8	1	7	"	"
Cirera.	Id.	6	27	6	"	6	6	1	"	2	1	"	"	"
Cisquella.	Id.	5	30	5	"	5	5	1	"	1	"	"	"	"
Ciutadilla.	Id.	130	549	92	2	94	91	1	1	4	1	5	"	"
Civit.	Vich.	6	51	6	"	6	6	1	"	2	"	"	"	"
Claravalls.	Seo de Urgel	35	128	26	"	26	20	1	"	2	1	3	"	"
Comavella.	Solsona.	5	20	5	"	5	5	1	"	2	1	"	"	"
Concabella.	Seo de Urgel	11	79	10	1	11	10	1	"	2	1	3	"	"
Cunill.	Vich.	12	78	2	"	2	2	1	"	"	1	"	"	"
Curullada y Torre de Sapor- tella.	Solsona.	14	46	13	1	14	13	1	"	2	1	3	"	"
Estara.	Id.	8	39	8	"	8	8	1	"	2	1	3	"	"
Farran.	Id.	6	99	6	"	6	6	1	"	2	1	"	"	"
Figuerosa.	Id.	13	56	11	1	12	11	1	"	2	1	3	"	"
Florchat.	Seo de Urgel	7	39	7	"	7	7	1	"	2	1	3	"	"
Fonolleras.	Gerona.	6	56	6	"	6	6	1	"	1	"	"	"	"
Freixiuet.	Vich.	14	50	13	1	14	13	1	"	2	1	3	"	"
Gaber.	Id.	7	31	6	1	7	6	1	"	1	"	"	"	"
Grá.	Seo de Urgel	10	52	10	"	10	10	1	"	2	1	3	"	"
Gramuntell.	Solsona.	7	27	7	"	7	7	1	"	2	1	3	"	"
Grañena de Cervera.	Id.	49	237	47	2	49	47	1	"	2	1	3	"	"
Grañenella.	Id.	14	68	13	1	14	13	1	"	2	1	3	"	"
Guardia Helada.	Seo de Urgel	16	96	15	1	16	15	1	"	2	1	3	"	"
Guimerá.	Solsona.	250	1030	160	3	163	160	1	1	6	1	6	"	"
Guisona.	Seo de Urgel	250	1550	166	13	179	141	1	1	6	1	6	"	"
Guspi.	Solsona.	9	36	9	"	9	9	1	"	2	1	3	"	"
Hostafranch.	Seo de Urgel	16	66	15	1	16	15	1	"	2	1	3	"	"
Iborra.	Solsona.	34	279	33	1	34	33	1	"	2	1	3	"	"
Llindás.	Barcelona.	3	20	3	"	3	3	1	"	1	"	"	"	"
Llor y For.	Id.	10	51	10	"	10	10	1	"	2	1	3	"	"
Llorachs.	Vich.	10	45	10	"	10	10	1	"	2	1	3	"	"
Llorens.	Barcelona.	14	161	14	"	14	14	1	1	2	1	3	"	"
Malacara.	Solsona.	4	18	4	"	4	4	1	"	"	"	"	"	"
Maldá.	Id.	77	700	75	2	77	75	1	1	2	1	4	"	"
Malgrás.	Gerona.	5	46	5	"	5	5	1	"	2	"	"	"	"
Manresana y Monrós.	Seo de Urgel	18	117	16	2	18	16	1	"	2	1	3	"	"
TOTALES.		2,329	12,597	1,525	58	1,582	1,488	55	8	110	37	114	"	"

partido, su estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE									Territorial.	Industrial.	Consumos.	TOTAL.	Por vecina.	Por habitante
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados correspondiente a 25,000 hombres.						
RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.
»	»	»	»	1	»	»	1	0'05	3,690	833	265	4,788	1,596	478 27
»	1	2	1	»	2	»	6	0'35	28,274	8,781	4,745	41,800	2,200	261 20
»	1	»	1	1	»	»	3	0'10	19,171	2,637	978	22,786	2,531 26	496 27
»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	6,491	833	265	7,589	3,794 17	421 21
8	3	5	1	8	5	2	32	1'60	239,904	51,728	46,707	338,389	2,226 8	447
»	»	»	»	»	1	»	1	0'05	9,191	5,312	265	14,768	4,992 23	1,640 30
»	»	»	»	»	1	1	2	0'10	12,793	656	801	14,260	2,375	323 29
8	8	»	7	1	6	3	33	2'40	231,009	39,509	75,105	345,523	1,464 3	308 17
»	»	1	»	»	4	1	6	0'20	44,044	12,642	1,691	58,377	2,918 29	627 24
»	1	»	1	»	1	»	3	0'65	19,095	4,391	713	24,199	2,688 26	636 28
»	»	1	»	1	»	1	3	0'16	19,474	10,535	1,419	31,428	2,619	462 6
»	»	»	»	»	1	»	1	0'05	10,104	1,098	442	11,644	2,911	465 26
»	»	»	»	»	1	1	2	0'10	19,543	2,107	713	22,363	2,795 13	486 7
»	»	1	»	»	»	»	1	0'05	9,387	915	88	10,390	5,195	1,039
»	»	»	»	1	»	»	1	0'05	10,245	833	442	11,520	1,920	548 19
»	»	1	»	»	»	»	1	0'05	2,372	1,098	88	3,558	3,558	508 7
»	»	»	»	»	»	1	1	0'05	8,087	2,107	265	10,459	3,480 11	747 2
»	»	»	»	»	1	»	1	0'05	10,875	3,381	265	14,521	4,840 11	1,117
»	1	1	»	1	2	»	5	0'15	21,101	6,321	978	28,400	2,581 28	322 25
»	»	1	»	3	1	5	10	0'20	40,020	16,980	3,646	60,566	3,187 23	618 1
12	11	17	10	24	20	11	105	5'65	802,571	257,920	232,646	1,293,140	1,796 1	316 6
»	»	1	»	»	»	»	1	0'05	15,398	2,070	177	17,645	2,940 28	653 17
»	»	»	»	»	»	1	1	0'05	10,976	2,940	536	14,452	2,890 14	481 24
4	3	3	»	5	3	»	18	1'15	46,484	2,939	»	49,423	380 6	90 1
»	»	»	»	»	»	2	2	0'10	11,847	833	1,066	13,746	2,291	269 18
2	»	»	2	1	2	1	8	0'25	55,204	5,267	7,299	67,770	1,936 10	529 15
»	1	»	»	»	»	»	1	0'05	7,696	4,655	442	12,793	2,558 21	639 22
1	»	1	»	»	2	»	4	0'15	36,298	11,412	1,419	49,129	4,466 9	621 29
»	»	»	»	»	»	»	»	0'15	32,336	2,195	1,508	36,039	18,018 17	462 1
1	»	»	1	»	»	1	3	0'10	32,696	2,681	1,154	36,531	2,609 12	795 1
»	»	»	»	»	»	1	1	0'05	12,225	2,881	713	15,819	1,977 13	405 21
»	»	1	»	1	»	2	4	0'20	17,651	1,141	889	19,681	3,280 6	198 27
2	»	1	1	»	2	»	6	0'10	19,486	7,027	1,154	27,667	2,128 8	494 2
»	1	»	»	»	»	4	5	0'05	33,831	8,428	801	43,060	7,151 14	1,104 4
»	»	»	»	»	»	1	1	0'10	12,724	4,214	624	17,562	2,927	313 20
1	»	»	1	»	1	»	3	0'10	29,706	11,241	419	41,366	2,954 24	807 11
»	»	»	»	1	»	»	1	0'05	5,556	3,779	524	10,989	1,569 29	353 17
1	»	1	»	»	2	»	4	0'10	23,044	6,762	1,066	30,872	3,087 7	592 11
»	1	»	»	1	»	»	2	0'05	16,862	1,842	713	19,417	2,773 29	219 5
4	2	»	3	4	»	»	13	0'50	60,042	18,086	8,958	87,086	1,777 9	354 26
»	1	»	»	»	1	2	6	0'15	26,507	2,284	1,331	30,122	2,151 19	442 32
»	»	»	1	1	2	2	6	0'20	41,136	5,923	1,602	48,661	3,041 10	506 29
9	8	4	3	6	2	5	37	2'25	160,401	22,192	41,136	223,729	894 10	217 7
5	4	4	3	4	6	5	31	3'35	235,313	97,721	57,708	390,942	1,563 26	252 9
1	»	1	1	1	»	»	4	0'05	14,742	12,686	801	28,229	3,136 19	784 5
»	»	2	»	1	2	2	7	0'10	33,720	12,686	1,602	48,008	3,000 17	727 13
1	1	»	2	2	3	3	12	0'60	46,946	12,686	9,459	69,088	2,032	255 29
»	1	»	»	»	»	»	1	0'05	9,683	1,363	448	11,494	3,831 11	574 23
»	»	1	»	»	2	1	4	0'10	19,997	8,427	978	29,403	2,940 10	576 18
»	1	»	»	»	»	»	1	0'10	14,105	3,779	»	17,884	1,788 13	397 14
1	1	1	»	»	1	1	5	0'35	31,712	6,491	6,138	44,341	3,167 7	205 14
»	»	»	»	»	»	2	2	0'05	7,791	1,665	442	9,898	2,474 17	549 29
2	»	1	2	6	6	5	22	1'50	88,732	28,669	31,844	149,245	1,938 8	213 7
»	»	»	»	»	»	»	»	0'10	11,267	1,665	536	13,468	2,693 20	292 22
1	»	2	2	»	2	5	12	0'25	29,258	16,900	1,243	47,401	2,633 13	405 15
64	39	52	42	74	85	60	346	24'112	2,839,014	666,138	577,260	4,143,442	166,627 19	28059 12

Continúa el cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho con los pormenores de su

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes	Tenientes	Regidores	Síndicos	Suplentes.	Alt. pedaneos.
				Contribu- yentes.	Por capa- cidad.	TOTAL.							
Suma anterior. . . .		2,329	12,597	1,525	58	1,582	1,488	55	8	110	37	114	
Mas de Bondia	Solsona.	8	34	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»
Moller	Id.	2	7	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»
Moncortés.	SeodeUrgel	3	28	3	»	3	3	1	»	1	»	»	»
Monfalcó de Agramunt	Id.	8	48	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»
Monfalcó de Murallat	Solsona.	6	37	6	»	6	6	1	»	2	»	»	»
Monfar	Id.	4	27	4	»	4	4	1	»	1	»	»	»
Monipalan.	Id.	7	56	6	1	7	6	1	»	2	1	»	»
Monlleó y Brianzó.	Vich.	11	67	10	1	11	7	1	»	2	1	3	»
Monroig	SeodeUrgel	14	47	12	1	13	12	1	»	2	1	3	»
Montblanquet.	Solsona.	4	32	4	»	4	4	1	»	2	1	»	»
Montolin de Cervera	Vich.	13	84	13	»	13	12	1	»	2	1	3	»
Montornés.	Solsona.	10	42	9	1	10	9	1	»	2	1	3	»
Mora	Vich.	5	32	5	»	5	5	1	»	1	»	»	»
Morcina.	Solsona.	8	44	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»
Nalech	Id.	41	148	40	1	41	40	1	»	2	1	3	»
Olujas altas y bajas.	Id.	23	148	22	1	23	22	1	»	2	1	3	»
Omells de Nagaya	Id.	34	201	32	2	34	32	1	»	2	1	3	»
Oso.	Gerona.	9	66	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»
Palau de Sanaluya	Solsona.	7	47	6	1	7	6	1	»	2	1	»	»
Pallargas.	SeodeUrgel	10	66	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»
Pallerols	Id.	11	49	10	1	11	10	1	»	2	1	3	»
Pavia	Solsona.	4	25	4	»	4	4	1	»	1	»	»	»
Pelagalls y Cistero	SeodeUrgel	6	48	6	»	6	6	1	»	2	»	»	»
Pomar	Solsona.	9	43	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»
Portel y Casas de S. Ramon . .	Id.	14	72	13	1	14	13	1	»	2	1	3	»
Preijana	Id.	52	288	48	1	49	35	1	1	2	1	3	»
Prenanosa	Id.	12	35	15	1	12	11	1	»	2	1	3	»
Rabasa, S. Guinde de Palam. .	Id.	12	40	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»
Ratera	SeodeUrgel	2	9	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»
Riudevelles	Barcelona.	4	10	4	»	4	4	1	»	1	»	»	»
Rocafort de Vallbona	Vich.	25	99	23	2	25	18	1	»	2	1	3	»
Rocallaura	Id.	17	65	17	»	17	17	1	»	2	1	3	»
Rodell.	Id.	2	10	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»
Rubinal.	Id.	6	39	5	1	6	5	1	»	2	»	»	»
Rubio de Cervera.	Id.	1	8	1	»	1	1	1	»	»	»	»	»
Sabella de Condon.	Solsona.	38	128	38	»	38	38	1	»	2	1	3	»
Salvanera.	Id.	8	35	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»
San Antolí y Vilanova. . . .	SeodeUrgel	12	83	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»
Sandoní.	Vich.	7	53	7	»	7	7	1	»	1	»	»	»
San Guin de la Plana.	Solsona.	11	37	10	1	11	10	1	»	2	1	3	»
San Martí de Maldá.	Id.	89	656	73	1	74	73	1	1	2	1	4	»
San Martí de Morana.	Vich.	4	42	4	»	4	4	1	»	2	»	»	»
San Pere de Arguells	Id.	8	91	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»
Santa Fé.	Barcelona.	13	48	12	1	13	12	1	»	2	1	3	»
Santa Fé de Monfret	Solsona.	2	25	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»
Sta. Maria Monmagantrell. . .	SeodeUrgel	4	20	4	»	4	4	1	»	»	»	»	»
Sitjas	Barcelona.	2	7	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»
Talavera.	Vich.	22	77	21	1	22	21	1	»	2	1	3	»
Tallada	Id.	6	83	5	1	6	5	1	»	1	»	»	»
Tallacell.	Solsona.	50	304	48	1	49	48	1	»	2	1	3	»
Tárrega y térm. de Ofegan. .	Id.	500	3,120	247	8	255	233	1	1	6	1	6	»
Tarroja.	Id.	35	155	34	1	35	34	1	»	2	1	3	»
Tartarell, Masoterias y Palou de Torá.	SeodeUrgel	34	168	33	1	34	33	1	1	2	1	3	»
Timó.	Vich.	3	19	3	»	3	3	1	»	»	»	»	»
Tordera.	Gerona.	4	14	4	»	4	4	1	»	1	»	»	»
TOTALES.		3,585	19,843	2,488	90	2,666	2,411	110	10	200	72	214	»

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE								Capo de sold. con resp. á una quint. de 25,000 hom.	Territorial	Industrial.	Consumos.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL							
64	39	52	42	74	85	60	346	24'112	2.839,014	661,138	557,260	4.143,442	166,627 19	28059 12
1	"	"	"	"	2	"	3	0'05	20,956	6,586	889	28,431	3,551 29	836 8
"	"	"	"	"	"	1	1	0'05	5,593	1,539	177	7,309	3,654 17	1,044 5
"	"	"	"	"	"	1	1	0'05	9,929	1,274	536	11,739	3,913	434 26
"	"	1	"	"	1	"	3	0'10	14,888	2,549	1,066	18,503	2,312 29	385 14
"	"	"	"	"	"	2	2	0'05	17,873	5,312	713	23,398	3,899 28	632 13
"	"	"	"	"	"	1	1	0'05	6,731	2,763	353	9,847	2,461 25	364 25
"	"	"	"	"	"	2	2	0'10	16,155	6,762	713	23,630	3,375 24	421 32
"	"	"	"	"	1	2	3	0'15	18,594	2,674	1,072	22,336	2,030 17	333 12
"	2	1	1	"	1	1	6	0'10	38,336	7,027	1,243	46,606	3,329	991 29
"	"	"	"	"	"	"	"	0'05	24,848	3,122	353	28,323	7,080 25	916 11
"	"	"	"	2	"	2	4	0'20	24,016	2,284	1,066	27,366	2,105 3	325 26
"	1	"	"	1	"	3	5	0'10	22,047	2,637	1,154	25,838	2,533 27	603 10
"	"	"	"	"	1	"	1	0'05	16,357	1,665	624	18,646	3,729 7	582 23
1	"	"	"	"	"	2	3	0'10	20,861	3,321	889	25,071	3,133 29	569 26
2	"	2	1	"	"	5	10	0'30	62,225	6,491	7,633	76,349	1,802 6	515 29
1	"	1	"	2	3	4	11	0'30	29,636	12,661	3,816	46,113	2,004 30	325 32
"	2	1	2	1	2	4	12	0'40	47,974	25,952	7,299	81,225	2,388 33	404 3
"	1	2	1	"	"	"	4	0'15	23,643	6,321	1,154	31,118	3,457 18	471 16
"	"	1	1	"	"	2	4	0'10	35,504	4,214	889	41,607	5,943 29	885 9
"	2	1	1	2	"	"	6	0'15	32,828	10,535	1,419	44,752	4,478 7	678 16
"	"	"	1	"	2	"	3	0'10	17,794	2,549	978	21,321	1,938 9	435 4
"	"	"	"	1	"	"	1	0'05	13,525	1,363	353	15,321	3,810 8	609 22
"	1	"	1	"	"	2	2	0'10	30,993	7,198	889	39,080	6,513 11	814 6
"	"	"	"	"	"	1	1	0'10	15,884	1,009	889	17,782	1,975 26	413 18
"	1	"	1	2	"	2	6	0'15	18,597	11,330	1,602	31,529	2,252 2	437 31
"	2	2	1	1	3	8	17	0'60	66,508	5,267	8,623	80,398	1,546 4	279 5
"	"	"	1	"	"	1	3	0'05	19,202	4,214	801	24,217	2,018 3	691 31
"	"	1	"	1	1	1	4	0'05	20,508	5,444	624	26,576	2,214 23	664 14
"	"	"	"	"	"	"	"	0'05	4,870	1,274	177	6,321	3,160 13	702 11
"	"	1	"	"	"	"	1	0'05	8,781	1,041	353	10,480	2,602	1,040 27
1	2	1	2	1	"	"	7	0'20	31,302	776	5,141	37,884	1,499 12	378 21
"	"	"	1	"	2	3	6	0'15	19,303	4,107	1,508	21,587	1,269 28	332 2
"	"	"	"	"	"	"	"	0'05	15,493	833	265	19,865	9,933 17	1,986 17
"	"	"	"	"	"	2	2	0'05	12,421	2,340	536	13,790	2,298 11	353 20
"	"	"	"	"	"	"	"	0'05	2,485	7,154	177	5,692	5,002	625 9
2	1	1	"	2	2	"	8	0'25	46,833	8,964	1,602	55,588	1,462 20	434 10
"	"	1	"	1	"	2	4	0'05	15,056	4,214	713	27,733	3,466 21	792 18
"	1	"	"	2	"	2	5	0'15	28,084	5,173	1,508	33,809	2,822 6	408 1
"	"	"	1	"	1	"	2	0'10	10,806	12,643	801	16,780	2,397 5	316 22
"	1	1	"	"	"	3	5	0'05	24,476	34,588	978	38,096	3,463 9	1,029 21
5	4	6	5	5	6	4	35	1'40	136,845	5,047	14,761	186,194	2,092 2	283 25
"	1	1	"	"	"	"	2	0'10	10,219	4,214	593	15,859	3,964 25	377 20
"	"	1	"	"	"	2	3	0'20	22,836	8,958	978	28,028	3,503 17	303
"	"	"	1	1	"	2	4	0'10	25,694	656	1,154	35,806	2,754 10	745 32
"	"	"	"	"	"	"	"	0'05	1,527	2,549	265	2,488	1,224	97 31
"	"	"	"	1	"	"	1	0'05	6,283	656	442	9,284	2,318 17	463 24
"	"	"	"	"	"	"	"	0'05	11,626	2,549	177	12,459	6,229 17	1,779 15
2	2	"	3	1	"	8	3	0'15	40,449	656	3,816	49,009	2,227 23	636 16
"	"	"	"	"	1	2	3	0'15	15,581	4,747	624	19,586	3,264 11	235 33
4	2	3	4	2	1	1	17	0'65	70,571	3,381	9,456	106,364	2,127 9	349 30
20	10	10	12	12	20	22	106	0'60	529,557	26,337	210,317	1,114,630	2,229 9	357 9
1	2	"	2	1	2	3	11	0'30	58,768	374,756	5,974	91,010	2,600 10	587 5
1	2	1	2	1	"	"	7	0'35	22,192	656	5,804	28,152	810 12	166 33
"	"	"	"	"	"	"	"	0'05	10,692	1,009	353	12,054	4,018	634 14
"	1	"	"	"	"	"	1	0'05	3,627	2,546	265	6,441	1,610 6	460 2
32	40	42	45	43	52	93	350	0'780	1.418,172	673,256	300,406	2.282,089	19,9796 29	32319 8

Concluye el Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho con los pormenores de su

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicatos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.
				Contribu- yentes.	Por capaci- dad	TOTAL.							
Suma anterior. . . .		3,585	19,843	2,488	90	2,666	2,411	110	10	200	72	224	»
Torrafeta.	Solsona.	13	72	13	»	13	13	1	»	2	1	3	»
Uchafaba.	Id.	5	29	5	»	5	5	1	»	1	»	»	»
Vallbona de las Monjas. . .	Barcelona.	66	537	63	3	66	63	1	1	2	1	4	»
Vallfogona.	SeodeUrgel	70	450	65	»	65	65	1	1	2	1	4	»
Verdú.	Solsona.	333	1,511	191	6	197	150	1	1	6	1	6	»
Vergos y Garrejat.	Id.	6	20	5	1	6	5	1	»	2	1	»	»
Villagrasa, Mompalcé y Mon- talvo.	Id.	62	524	60	1	61	60	1	1	2	1	4	»
Villagraseta.	Vich.	10	44	10	»	10	8	1	»	2	1	3	»
Villanova de Bellpuig . . .	SeodeUrgel	50	317	48	2	50	48	1	»	2	1	3	»
Vitel	Id.	14	52	14	»	14	14	1	»	2	1	3	»
Viver	Solsona.	8	42	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»
TOTALES. . . .		4,212	23,620	2,966	103	3,069	2,847	121	14	225	83	247	»

NOTA. La matricula catastral de la prov. de Lérida, de la eual se han sacado los datos relativos á la pobl. y á la riqueza al part. jud. : solo se ve en ella que el total de las contr. que paga la prov. es el 1'48 por 100 de su riqueza imp. ; en cuya por vec. y 49 rs. 19 mrs. por hab : la contr. de culto y clero se incluye en dicha cantidad por rs. vn. 162,938 que le corres-

CERVERA, cab. del part. jud. de su nombre.

3	Anglesola.														
5	2	Bellpuig.													
6	5	5 1/2	Ciutadilla.												
6	5	5 3/2	1	Guimerá.											
5	4	7	6	7	Guisona.										
5 1/2	3	1 1/4	5 1/2	2 1/2	7 1/2	Maldá									
5	3	1	5 1/2	2 1/2	7	1/2	San Martí de Maldá								
2 1/2	1	2 1/2	2	3	4 1/2	3 1/2	3	Tarrega, y térm. de Ofegat							
6	4	4	1	1	6 1/2	2 1/2	2	3	Vallfogona.						
5	3	2	4	2 1/2	6 1/2	3	2 1/2	2 1/2	1	Vallbona de las Monjas.					
3	2	4	2	2	5	4	3 1/2	1	2	2	Verdú.				
2 1/2	1/2	2 1/2	2 1/2	2 1/2	4 1/2	4	3 1/2	1/2	4	3 1/8	2 1/2	Vilagrasa, Mompalé y Montalvá.			
12	9	7	12	12	14	8 1/2	8	10	13	13	11	9 1/2	Lérida, cap. de prov.		
22	25	27	26	26	24	28 1/2	28	24	27	27	25	24 1/2	24	Barcelona, aud. terr. y c.g.	
128	125	123	128	128	139	124 1/2	124	126	129 1/2	129 1/2	127	125 1/2	116	150	Madrid.

Confina N. con el part. jud. de Solsona ; E. con el de Igualada ; S. con el de Valls y Monblanch, y O. con los de Lérida y Balaguer : se estiende 10 horas de N. á S. y 9 de E. á O. ocupando el centro de la jurisd. la cab. del part. : los vientos reinantes en este pais son los de E. y N., y el clima frio en invierno á causa de las intensas nieblas ; es templado en ve-

rano y vário en otoño ; siendo las enfermedades mas comunes los catarros y algunas inflamaciones y pulmonias.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Participa de monte y llano, formando parte del primero una cord. de sierras de poca elevacion, que partiendo desde E. á buscar el punto de la *Panadella*, sigue en direccional N. introduciendose al part.

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE								Capo de soldado corr. a una quinta de 25,000 hombres	Territorial	Industrial	Consumos.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.							
32	40	42	45	43	52	93	350	0'780	1.418,175	673,256	300,406	2.282,089	199,796 29	32,319 8
"	1	2	"	1	"	1	5	0'15	25,467	11,323	1,242	38,032	2,925 18	528 8
"	"	"	"	"	"	"	"	0'05	9,311	5,444	536	15,291	3,058 7	527 9
2	1	1	2	4	"	4	14	1'15	31,396	28,958	22,658	82,712	1,253 7	154 1
2	"	3	4	3	2	2	16	0'95	91,722	11,683	1,463	110,868	1,583 28	246 13
6	2	5	4	7	20	12	56	3'20	255,613	63,304	100,749	419,666	1,260 7	277 25
"	"	"	"	"	"	2	2	0'05	12,030	3,640	624	16,294	2,715 23	814 24
3	3	1	1	5	2	3	18	1'10	128,871	20,545	18,610	168,026	2,720 3	320 22
"	"	"	"	1	"	2	3	0'10	23,019	1,009	713	24,741	2,414 3	562 10
2	1	3	3	1	2	2	14	0'75	108,919	10,535	8,295	127,749	2,554 33	434 18
"	1	1	1	"	1	"	4	0'10	21,946	1,009	4,194	27,109	1,926 12	521 11
"	"	"	"	"	1	2	3	0'10	6,756	5,699	801	13,253	1,656 21	315 18
120	102	110	103	141	165	195	936	50	5.416,971	1.629,137	1.039.267	8.085,315	1,919 20	357 4

que aquí se señalan, no presenta los pormenores de las contr. que paga cada ayunt., ni por consiguiente las que corresponden porporcion, las que corresponderian á este part. deberian ascender a rs. vn. 1.170,754, que salen á razon de 277 rs. 32 mrs. pondon á razon de 1'92 por 100 de la riqueza. y dan 38 rs. 23 mrs. por vec. 6 rs. 31 mrs. por habitante.

de Solsona, cuyos lim. cierra con muy pocas alteraciones: desde este punto parte otra sierra mas alta llamada torre de *Almenara*, la cual cruzando toda la jurisd. vuelve á internarse en el part., para reunirse otra vez á la primera. Partiendo del mencionado punto de la Panadella, se forma una nueva sierra ó cord. de poca consideracion que atravesando el terr., marcha en direccion á Mediodia: la mayor parte de estas que se han citado se hallan cultivadas; encontrándose muchas plantadas de viñedo y otras pobladas de arbustos, robles, pinos y encinas; siendo muy pocas ó quizá ninguna las que esten enteramente peladas. La parte llana está en direccion á occidente, comprendiendo su mayor lat. las llanuras de Urgel, sumamente feraces en años de muchas lluvias y en las que se cosecha abundante trigo y bastante vino y aceite: en e lado N. y E., se encuentra un valle plantado principalmente de viñedo; y siguiendo la línea del N., otro de mayor estension que produce trigo, frutas y legumbres: fualmente uno de la misma clase cruza casi todo el part., y saliendo del pueblo de Hostalets, desde cuyo punto avanza hacia Mediodia y marca su línea, hasta salir fuera por el lado de Anglesola: tanto este como los anteriores, sus tierras son muy pingües, hallándose como ellos poblado de olivares y viñedo y recogiendo en él bastante trigo. Sin ser este uno de los part. que encierre grandes precios, se hallan en él algunas de mucha estimacion é importancia, tales como son abundantes canteras de piedra, cal, yeso de buena calidad; una mina de carbon de piedra en su parte N. y E. que se halla en estado de explotacion, y otra en la S. de sulfato de sosa: con la facilidad que habria para explotarlas, podria acrecentarse la riqueza de este pais, sobre todo cuando por varios ensayos practicados han ofrecido los mas ventajosos resultados. Tan incomprensible abandono en unos hab. aficionados al trabajo, y que carecen de otros manantiales de propiedad, solo puede explicarse por 2 causas que indudablemente son las que le originan. La primera y principal, es la insuperable dificultad que ofrecen en la actualidad los medios de esportacion en un pais tan escaso de caminos y los pocos que tiene, esceptuando la carretera principal en tan malísimo estado; y la segunda la escasez de fortunas para emprender obras ó empresas de este género, y la falta de aso-

ciacion que se nota en sus hab. para superarla. Con este solo elemento que tanto se ha extendido, en otras partes, habria suficiente para levantar cuando menos de la incuria á sus moradores, y abrirles un vasto campo en donde poder obtener resultados que compensasen la falta absoluta de otros manantiales de riqueza que poseen en general los hab. de las prov. de Barcelona, Girona y Tarragona; pues aun la agricultura no es tan pingüe como en otras comarcas de la misma prov., por cuya circunstancia parece natural que se dedicasen á este género de empresas para sustituirlas á aquellas de que carecen.

RÍOS. Por el lado de E. y N. entra un riach. llamado *Rivera de Sió*, el cual cruzando toda la jurisd. sale por la parte del O. fertilizando á su paso las tierras contiguas á sus riberas dando al propio tiempo impulso á varios molinos harineros durante su tránsito: otro riach. nace próximo á la Panadella, toma el nombre de la cab. del part. y entrando en el distrito por entre ES., sigue en línea recta hasta salir de él, por el intermedio O. y N.; y regando tambien las tierras que se hallan á sus orillas, dá movimiento durante su tránsito á algunos molinos harineros. En varios pueblos del part., se encuentran fuentes abundantes y de buena calidad, las cuales se utilizan para usos domésticos aprovechando al mismo tiempo las mas caudalosas, para beneficiar las tierras susceptibles, de este abono: las principales y de mejor calidad se hallan en los términos de Guisona, Gabá, Vergós, Garregat y Castellnou.

CAMINOS. El principal es la carretera general que dirige de Madrid á Barcelona, la cual atraviesa el part. de O. á E., entrando por Bellpuig, y saliendo por el punto de Hostalets: otros varios cruzan el mismo terr. aunque en diferentes direcciones; sin embargo los mas notables son los que desde Agramunt y Guisona vienen á Cervera á reunirse á la citada carretera, y el que por la parte de N. y E. se le junta tambien. Desde el campo de Tarragona por el lado S. y E. entra en esta jurisd. otro que empalma con la misma en el ya citado punto de Hostalets: todos estos caminos son carreteros y se hallan en mediano estado; habiendo algunos otros transversales de herradura que conducen generalmente de pueblo á pueblo.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, frutas, hortalizas, aceite y vino: se cria ganado lanar y vacuno; y hay caza abundante de perdices, conejos y liebres.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La principal ocupacion de los hab. de este pais, es la agricultura; por consiguiente á escepcion de los molinos harineros enuniciados, y alguna fáb. de hilados y tejidos de algodón que hay en la c. de Cervera y varios telares de lienzos caseros; la industria manufacturera no existe. En cuanto al comercio se importan algunos cereales de la parte de Urgel; esportándose estos en su mayor parte en direccion á la montana; y siendo su precio ord. en años comunes el de 52 rs. lo cuartera de trigo candeal y 24 la de cebada: ademas se proveen de ropas y art. coloniales los vec. de todo el part. en la cab. del mismo.

FERIAS Y MERCADOS. De las primeras, la principal y mas concurrida es la que se celebra en Verdú el día 25 de mayo de todos los años; la cual dura 8 dias, consistiendo su tráfico en ganados de todas clases, cereales, producciones del pais y ropas de vestir: en la otra que hay en el mismo punto el 18 de octubre concurren pocas gentes; por lo tanto su importancia es mucho menor. Ademas hay otra feria que se celebra por San Juan, Pascua de Resurreccion, y día de difuntos en la v. de Guisona, todas ellas muy concurridas de toda clase de ganados, en especial de lanar. Hay mercados los lunes y jueves en Tarrega, martes y viernes en Cervera y sábados en Guisona, los que apenas sirven para otra cosa que para el tráfico de granos y productos del pais.

COSTUMBRES. Sin embargo de que las de este part. jud. son generalmente las mismas que las de todos los demas de la prov. con corta diferencia, en cuyo art. se hablará de ellas; no obstante se nota que sus hab., no sabemos si por las razones que hemos dado en otro lugar, son poco amigos de sus glorias, bastante fanáticos y supersticiosos los viejos y quisquillosos y atrevidos los jóvenes: observándose sin embargo que tanto unos como otros tienen mucho respeto á la justicia.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 30, de los que resultaron absueltos de la instancia 8, libremente 7, penados presentes 6, contumaces 2; de los acusados, 2 contaban de 10 á 20 años de edad; 21 de 20 á 40 y 7 de 40 en adelante; 27 eran hombres y 3 mujeres; 19 solteros y 11 casados; 12 sabian leer y escribir y 18 carecian de toda instruccion; 6 ejercian profesion científica ó arte liberal y 24 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 6 delitos de homicidio y de heridas; 2 con armas de fuego de uso licito, 2 con instrumentos contundentes y 2 con instrumentos ó medios no espresados.

CERVERA: c. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre, con gobernador militar, colegio de abogados, sociedad económica de amigos del pais, casa de postas y adm. subaltr. de reut. y cor. en la prov. de Lérida (8 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 14 y 1/2), dióc. de Solsona (8), se halla sit. en un alto llamado antiguamente *Coll de las Sabinas*, en cuya época estuvo al pie del mismo, á la orilla der. del r. de su nombre: está perfectamente ventilada y goza de clima saludable.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS APUERAS: consta de 700 CASAS de buena construccion y generalmente de 2 y 3 pisos, distribuidas en 10 calles reunidas y medianamente empedradas, y 4 arrabales con otras tantas plazas; los primeros llamados de *Vergos*, *Virgenes*, *Capuchinos* y *Franciscos*, y las segundas tituladas de la Universidad, Sta. Ana, San Miguel y Mayor. Entre los edificios mas notables que se encuentran en esta c., merece particular mencion la casa de ayunt., á la cual se dió mucho ensanche en el año 1679: tiene 80 palmos de alta, 120 de larga, y está compuesta toda ella de piedra silleria, con hermosos relieves y molduras en la parte exterior que la embellecen estraordinariamente: en su interior se hallan espaciosas y elegantes salas, y otras piezas para cómodas oficinas. Otro de los edificios importantes que encierra esta pobl., es la universidad literaria, suntuoso monumento cuya magnificencia se admira como una de las bellezas de España: fué fundada por el rey D. Felipe V en el año 1717, y por bula pontificia otorgada en 1730 por Benedicto XIII, se le concedieron ocho canonicatos para otros tantos profesores, con otras gracias y privilegios. Este hermoso edificio consta de 580 palmos de long. y 465 de fondo: en la fachada prin-

cipal, toda de piedra silleria con relieves y molduras de mucho gusto, está la puerta mas notable, adornada con columnas y relieves de metal: en cada ángulo del edificio hay una torre de 186 palmos de elevacion y 80 de anchura. Consta de 3 patios, y todo el interior está sostenido por arcos y medios arcos que ascienden al número de 308 los primeros y 206 los segundos; habiendo entre la parte interior y exterior 111 balcones y ventanas en el piso bajo, y 187 en el principal. Se encuentran varias salas suntuosas destinadas para los actos académicos, entre las cuales se nota la llamada del *Claustro* y varias otras destinadas á exámenes: la igit. ó sea teatro de la universidad, que es espaciosa y de muy buen gusto, tiene una arquitecfa tan atrevida que causa admiracion; pues se sostienen sobre elevados arcos, muy sencillos, 2 hermosas torres de mucha elevacion, una en cada lado de la igit.; teniendo en su remate buenas campanas y reloj. Este edificio como establecimiento literario, ha sido cuna de hombres eminentes en la carrera de las letras, y asi por su saber como por sus virtudes, han hecho lustre y honor á la literatura española.

Sensible en alto grado ha sido para esta c. la pérdida de un establecimiento literario, que como el que acabamos de describir, tanta importancia habia dado á la misma, con el acrecentamiento de su riqueza y pobl., y que tan notable decadencia ha experimentado desde 1837 en que por real orden se principiá á verificar la traslacion de los muebles y efectos mas indispensables á la de Barcelona. Aunque por efecto de los trastornos políticos porque ha atravesado la Nacion, la universidad de esta c. se hubiese mantenido con mas ó menos desarrollo en su ensenanza, hasta 1841 en que cesó completamente; apesar de la mencionada real orden podemos asegurar á nuestros lectores, que desde dicha fecha ha llevado una existencia tan precaria, que sus escuelas se han visto privadas del numeroso concurso de discipulos que antes la frecuentaban. Para dar á conocer á nuestros suscritores el motivo que tuvo la ereccion del grandioso establecimiento que nos ocupa, presentamos á continuacion su historia literaria, por la cual se manifiestan las principales circunstancias que concurrieron á su fundacion, los hombres mas eminentes que por orden de S. M. el rey D. Felipe V, asistieron á dirigir su distribucion, y finalmente los primeros catedráticos que ensenaron en ella como encargados de levantarle la justa celebridad que no tardó en adquirir. Terminada la historia de la universidad, presentaremos un estadito de las rentas que bajo todos conceptos, tenia asignadas.

Habiendo sido ocupada la plaza de Barcelona por las armas victoriosas del rey D. Felipe V, el principe D. Alberto Octavio de Teselaes y de Tili, gobernador y capitán general de los reinos de Aragon y Cataluña, resolvió y mandó en un edicto de fecha á 16 de noviembre de 1714, que no convenia al estado de las cosas en aquel tiempo, que se reintegrasen en la universidad de Barcelona sus estudios; y en consecuencia de esto dispuso, interin S. M. ordenase otra cosa, trasladar á la c. de Cervera la ensenanza de la teologia, cánones, leyes y filosofia, dejando solamente en Barcelona la medicina y cirujia, por exigirlo asi el bien comun, y en el colegio de PP. Jesuitas la ensenanza de gramática y retórica. Nombró asi mismo los catedráticos necesarios, á saber: para la teologia al Dr. D. Francisco de Reart y de Queralt, hermano del conde de Santa Coloma, y despues primer cancelario de esta universidad, al P. lector Fr. Bernardo Rivera, dominico; y al P. José Sirareneh, jesuita, para la facultad de cánones; al Dr. Olaguer Refart para la cátedra de prima; al Dr. Miguel Gouses, de la v. de Berga, para la del decreto, y al licenciado Pedro Juan Finestras, para la clase de instituta; para la facultad de leyes al Dr. José Martinez, de prima; al Dr. D. Magin Indilla, natural de Cervera, para la de código, y al licenciado Francisco (asi se lee en el edicto impreso, pero en un estado de los catedráticos se lee José, y asi fué) Finestras, para la menor de instituta; para filosofia al Dr. Raimundo Closa, y al Dr. Francisco Serra y de Portell Bonito, claustral. Igualmente nombró rector de la universidad de Barcelona al canónigo catedral, Dr. D. José Rius y Talaguera, y vice-rector al Dr. D. Domingo Nuix, y para bedel en Cervera á Francisco Puig. Pero como esta providencia se encaminaba únicamente á asegurar la tranquilidad de la cap. del Principado, dejó en Barcelona los colegios que se llamaban de las Facultades y el rector á fin de conferir los grados de licenciado y doctor, y dis-

puso que el vice-rector D. Domingo Nuix, pasase á Cervera con los nombrados catedráticos para cuidar del orden y disciplina escolar en aquel establecimiento interior. Encargó la ejecución de todo lo espresado á la real junta de Justicia y Gobierno establecida en Barcelona, la que espidió los títulos competentes al vice-rector y catedráticos, en el que se les prevenia se trasladasen inmediatamente á la c. de Cervera, á fin de que pudiesen comenzarse en ella los cursos el día 7 de enero de 1715, como en efecto se verificó. Quedó encargado D. José Patiño, superintendente general del Principado, para señalar los salarios al director, catedráticos y demas empleados en la enseñanza interior de Cervera, como igualmente á los que quedaban en Barcelona para la enseñanza de medicina, cirugía, gramática y retórica. El salario mas crecido fué de 200 libras y el menor que es el de instituta, fué de 80 libras catalanas. Duró tres cursos esta enseñanza interina mientras se formaba el grandioso proyecto de levantar del polvo en que yacia la enseñanza pública en el Principado con tantas universidades, y reducirlas á una ó dos, que competentemente dotadas, atrajesen á su seno los hombres literatos y de talento, de que tanto abunda esta parte de la Península. Parece se establecieron las cátedras mencionadas en el conv. de PP. Minimos, donde comenzaron á esplicar el día 7 de enero sobredicho. No consta hasta cuándo duró el curso; pero finido este, al comenzar el segundo que tampoco se sabe en qué día se verificó, la junta de Gobierno y Justicia, dió permiso á los PP. Fr. Diego Andrés de Pomar, dominico, y Juan Serradell, jesuita, para empezar curso de filosofía. El primero lo verificó, y por eso se le incluyó en la libranza del segundo año. En el tercer curso por haber sido provisto D. Francisco de Reart en la dignidad de arcediano mayor y maestre-escuelas de Lérida, el Excmo. Sr. marqués de Castel Rodrigo, capitan general del Principado, nombró para la cátedra de teología que quedaba vacante, al P. lector Fr. Antonio Mora, agustino, y para continuar el nuevo curso de filosofía al P. lector Fr. Agustín Pusalgas de la misma religion, y al dicho D. Juan Serradell que habia de comenzarle ya el año anterior. Como fué tan corta la duracion de esta universidad interina, y como por consecuencia de los pasados trastornos y desconfianza que inspiran siempre las cosas nuevas, fué muy reducido el concurso de los estudiantes, ninguna cosa digna de memoria se nos ha transmitido de ella, si se exceptúan sus grandes profesores que llevaron á ella el germen que despues produjo, como por encanto, una universidad ya perfecta y adelantada al instante mismo que nació la que en 1717 fundó el Sr. D. Felipe V, y que causó tanta admiracion al italiano sabio Lagomarsino.

Desde que la real junta de Justicia y Gobierno, establecida en la c. de Barcelona despues de la ocupacion de dicha plaza por las tropas del rey, puso en ejecución el proyecto de trasladar interinamente á la c. de Cervera la enseñanza de teología, cánones, leyes y filosofía que antes se daban en Barcelona, parece se pensó seriamente en extinguir todas las universidades que habia en Cataluña, y fundar una ó dos, que bien dotadas, pudiesen dar á los naturales la enseñanza conveniente. De las cinco que habia, ninguna sino la de Vich, que era la mas informe de todas, estaba en plaza libre. Como los estudiantes del Principado, especialmente los que cursaban en la universidad de Barcelona, habian tomado una parte tan activa en las pasadas revueltas de esta prov., y por otra parte los pacíficos ejercicios de Minerva, piden necesariamente un campo á que no lleguen los estruendos de Marte, se creyó conveniente fundarlas en los dos parajes del Principado, que no teniendo aquellos inconvenientes, reuniesen las circunstancias de centrales, capacidad conveniente al concurso de estudiantes, salubridad de aires, abundancia de comestibles ó facilidad de tenerlos y aguas saludables. Bajo este supuesto parece se escribió en nombre del rey al intendente general de este Principado, D. José Patiño, para que informase sobre el estado de la universidad de Barcelona y la traslacion de sus estudios interinamente á la c. de Cervera, sobre el modo de dotar dichas dos universidades y sobre los parajes que juzgase mas oportunas para establecerlas. Este señor en una memoria dirigida á S. M. (de cuya fecha no consta) pero que es anterior al 24 de noviembre de 1715, respondió que podian dotarse, la una de las rentas de la universidad de Lérida, y otra de las de Barcelona, y que los parajes mas á propósito que juzgaba en todo el Principado, son la c. de Cervera y la v. de Granollers. S. M. dispuso que la respuesta del Sr. Patiño pasase al P. confesor

quien se conformó con el parecer de aquel, y él aprobó con orden fecha 28 de diciembre de 1715, todo cuanto le espuso el mencionado P. confesor, mandando que el espresado Patiño informase con individualidad sobre las rentas de todas las universidades de Cataluña, espresando las que eran eclesiásticas y las seglares. Este proyecto de las dos universidades parece no correspondia á los altos designios que sobre la prov. de Cataluña tenia el Sr. D. Felipe V, y que no cortaba de raíz el mal que trataba de curar, pues que no podian florecer en el recinto de una sola prov. dos universidades. Por otra parte parece que al conformarse S. M. con el parecer del P. confesor, lo hizo únicamente respecto de la parte que miraba á Cervera, pues que de su real orden le escribió al Sr. Patiño con la misma fecha de 28 de diciembre, que S. M. estaba en ánimo de erigir en el Principado una universidad, y que fuese en la c. de Cervera. Consiguiente á esto se le mandaba de real orden que pasase á registrar la c. de Cervera para reconocer el paraje mas apropiado para la fáb. de las escuelas, y que dijese lo que podia importar su gasto. Desde esta época ninguna cosa mas se dice de Granollers, y parece que S. M. fué confirmando mas y mas en el plan de la única universidad, formando el grandioso proyecto de dotarla con tales rentas y privilegios, que trajese á su seno los hombres mas literatos del reino, y en nada cediese á las mas célebres de Europa. Entre tanto la c. de Lérida representó á S. M. para que se dignase restablecer en la universidad que hasta entonces habia habido en Lérida, las lecturas y que agregase dos cátedras á la compañía de Jesus. Sobre esta esposicion pidió informe el Real Consejo á la junta de Gobierno y Justicia de Barcelona, la que en su largo informe apoyó la pretension de la c. de Lérida, esponiendo ser necesario conservar aquella universidad y juntamente la de Barcelona, proponiendo los inconvenientes que habia en fundar la de Cervera, y los medios que podian adoptarse para que floreciesen las dos que se han dicho. Se desestimó por el rey este informe y se trabajó un papel, cuyo autor se ignora, en el que se rebate todo cuanto espuso la mencionada real junta, y se manifiesta que Cervera es el punto mas á propósito de Cataluña para teatro literario. A mas de que los dichos reparos en su mayor y mas principal parte, procedian de que eran necesarios gastos enormes para la fundacion de la universidad de Cervera, que esta c., por ser de corto vecindario, no podia facilitar á muchos estudiantes pobres una colocacion decente, y que las rentas de las otras universidades eran en parte eclesiásticas y por lo mismo no podian trasladarse con la autoridad del rey. Pero todos los venció la generosidad del rey asignando sumas crecidas para que se verificase la grandiosa fábrica que tenia proyectada, fundando un colegio para los estudiantes pobres, como se dirá mas adelante, y pidiendo á Su Santidad las bulas necesarias para la traslacion de dichas rentas.

S. M. encargó á un ingeniero que formase la planta de la universidad conforme á las miras grandiosas que sobre ella habia concebido, quien lo ejecutó tan dignamente como se vió cuando mas arriba se hizo la descripcion de la universidad. D. José Patiño reconoció el terreno de Cervera, y halló como el mas apropiado para la fábrica de las escuelas, el lugar en que habia antiguamente el hospital, y que este podia muy bien trasladarse al monast. de San Antonio Abad, en donde no habia mas que un solo religioso. Parece dió aviso al rey ó al P. confesor de todo cuanto habia ejecutado, y en vista de todo comisionó S. M. á D. Luis Curiel para que formase un plan de universidad, y propusiese todas las medidas que debian tomarse á fin de que saliera conforme á los deseos de S. M. En efecto, como para la formacion de una universidad era necesaria la fábrica de las escuelas, unas rentas considerables y el número competente de cátedras, propuso en cuanto á lo primero, que se ejecutase la magnifica planta que habia formado el ingeniero arriba mencionado. Pero como su enorme magnitud exigia grandes caudales, y estos habia de proporcionarlos la generosidad del rey, su unico fundador, propuso que á las 5,470 libras catalanas que se adelantaban á la universidad de Lérida, y de que podia echarse mano, se debian añadir otros arbitrios, los cuales podian ser; disminuir á los hab. de Cervera la mitad de las contribuciones que entonces pagaban, y aplicarlas por espacio de 20 años á dicha fábrica, conviniéndose con el apoderado de Cervera en Madrid, para fijar la cuota. A mas de esto, emplear para el mismo fin, la mayor parte de las rentas que se aplicasen á la universidad

para que se concluyera pronto. Y que interinamente, para que no faltase por mas tiempo la enseñanza en Cataluña, se estableciesen las cátedras en el convento de San Francisco de Paula. En cuanto á lo segundo dijo, que como la c. de Cervera por su corto vecindario no ofrecia otra utilidad á los catedráticos que la retribucion de sus cátedras y adventicio, debian señárlasele fondos muy pingües, pues que sin honorarios muy crecidos no tendrían sus cátedras todo el aliciente que se necesitaba para que se cumpliesen los deseos de S. M., y atrágesen á su seno los hombres mas literatos de España. Estos podian ser, 1.º: 10,000 lib. de rent. de las generalidades de Barcelona, las rent. de la Universidad de Lérida, pensiones sobre las mitras del Principado y beneficios simples. Con estos medios se hacia una rent. muy pingüe, á fin de que despues de concluida la fábrica se dotasen como correspondia á la magnificencia de tan grande fundador, todas las cátedras y oficios de la Universidad. Relativamente á lo tercero, propuso que ante todo espidiese S. M. un Real decreto en el cual se estableciera por mayor y fundase esta Universidad única en Cataluña, manifestando su cuidado en orden á que sus vasallos tubiesen una escuela insigne donde aprendan todas las ciencias, y su Real gratitud á favor de la c. de Cervera, para que en todos tiempos sirva de padron á su lealtad. En seguida debia espresarse en el mismo decreto las cátedras que ha tendria concluida la fábrica, á saber: tantas de filosofia, teologia, etc., por no ser conveniente practicar lo que entonces se hacia en las demas universidades, luego anadir las rent. que S. M. le adjudicaba, espresando que la mayor parte de ellas debian servir para la fábrica hasta que estuviere concluida, y para entonces señalar á cada cátedra tan competentes salarios, que de todas las universidades de España pudiesen ir á oponerse los sujetos mas sobresalientes en todas ciencias. Ultimamente sobre el particular de cada cátedra, empezando por la gramática latina, formó un plan muy estenso, y en donde brillan sus conocimientos sobre la materia, que no se resume aqui porque seria muy difícil.

Para la formacion de este plan, como tambien para la de los estatutos, se tuvieron presentes las noticias que para este efecto se pidieron á las universidades de Salamanca, Alcalá y Huesca. De este modo pudo hacerse una cosa perfecta, en cuanto pueden serlo las que hacen los hombres, y evitarse los defectos que habia en las demas. Por fin pareció se comisionó al mismo D. Luis Curiel, para que estendiese la minuta del decreto conforme á las ideas manifestadas, que eran análogas enteramente á las de S. M. El dia 11 de mayo de 1717, estando S. M. el Sr. D. Felipe V en la c. de Segovia, espidió el real decreto de ereccion de una universidad literaria en la c. de Cervera, que va impreso al frente de sus estatutos. En él puede verse todo cuanto dispuso en orden á cáted., gobierno, privilegios, rent., etc. Debía comenarse la enseñanza en 15 del próximo seliembre, como en efecto comenzó; y para las cáted. dispuso que el principe Pio, con acuerdo de la audiencia del Principado, é informe de los Illmos. ob. de Barcelona, Lérida y Solsona, y de los prelados de las religiones, le propusiera los sujetos que juzgase mas aptos para la enseñanza, y que él mismo nombrase los dependientes señalándoles un salario proporcionado. Ordenó igualmente que interin se construia la universidad, se enseñase en el conv. de PP. Mínimos, y que como la fáb. debia hacerse en el local que estaba el hospital, se trasladase este al conv. de San Antonio Abad, pagando la c. todos los gastos que ocasionara la formacion de las aulas en San Francisco de Paula; y que esta traslacion se hiciese á cuenta de lo que debia pagar á la fáb. de las escuelas por la remision de 30 años de la otra mitad de los tributos que para este fin le concedia. El consejo quedó encargado de dar las competentes providencias á fin de que se cumpliese todo lo que S. M. disponia. Por este mismo decreto se declaró S. M. única en el principado la de Cervera, estinguió todas las que habia y prohibió la enseñanza de las facultades mayores en cualquiera otra parte del Principado, declarando insuficientes para graduarse en esta ó en cualquiera otra universidad del reino, los cursos que en otra parte se ganaren. En 17 de agosto del mismo año, repitió S. M. el decreto de ereccion con la data del Pardo. Y como tanto en este, como en el anterior prometia nombrar un cancelario en quien residiese toda la jurisd. escolástica, pasó á nombrar á Don Francisco de Queralt y Reart, descendiente de la ant. familia de los condes de Sta. Coloma y catedrático que habia sido de la

universidad interina. Nombró igualmente para las cátedras entonces necesarias, á los catedráticos que creyó mas merecedores de esta distincion, por decreto de 9 de octubre de 1717, en el que manda el real consejo se espidan á los interesados los despachos que convenga. Apesar de que no fueron nombrados por S. M. los catedráticos hasta el dia 9 de octubre, parece comenzaron ya el curso el dia 14 de setiembre que para la apertura fija el decreto de ereccion. Por entonces y hasta el año de 1725, en que S. M. declaró vacantes todas las cáted. y dispuso una oposicion fijando reglas especiales el rey á propuesta del principe Pio, al principio, y despues á propuesta del claustro, por terna y por mano del protector no mbraba los catedráticos. A consecuencia del mencionado real decreto, y por estar ya agregadas á ella todas las universidades que habia antes del 11 de mayo en que fué erigida esta, quedaron tambien agregadas todas las rentas que tenían. Conforme á ello declaró S. M. en 11 de octubre con respecto á la de Gerona, que de las 800 libras catalanas que aquel comun pagaba para la manutencion de aquella universidad, pague en adelante 400 á la de Cervera y las restantes sirvan para mantener á los 4 maestros de la compania de Jesus que en su colegio debian enseñar la gramática. La razon que se tuvo para esto, fué que los estudios de gramática no habian sido estinguidos y que la espresada cantidad se juzgaba necesaria para la manutencion de los espresados maestros. Tambien renovó la prohibicion de que se confriesen grados ó se hiciesen actos algunos de universidad en todo el principado, fuera de la universidad de Cervera, declarando los nulos y de ningun valor. Apesar de las dichas prohibiciones, en el conv. de PP. Dominicos y colegio de PP. Jesuitas de la c. de Barcelona, asistió gran número de estudiantes á los cursos de filosofia y teologia, y se dieron, quizás por los colegios de las facultades que habian quedado en Barcelona y no se habrian disueltos aun, muchos grados. Este abuso motivó la real orden de 12 de noviembre, en que manda el capitán general, marqués de Castel Rodrigo, que prohiba absolutamente así á los colegios de las facultades de Barcelona, como á todas las universidades que habia en Cataluña, el que confieran grados de facultad alguna, y que dé orden á los gobernadores de Lérida, Gerona, Vich, Tarragona y otra cualquier parte en que haya habido universidad, para que luego las hagan cerrar, y que los religiosos solo puedan enseñar á los domésticos. En la misma real orden se le dice que se informe si las que habia en Vich y Tarragona tenian rent. que fuesen ecl., previniéndoles que S. M. las tema agregadas á la de Cervera. Y por cuanto el maestre escuela de Lérida habia de ser el cancelario de la de Cervera, ordena se escriba al Sr. ob. y cabildo de aquella cáted. para que le den licencia de trasladar su domicilio á Cervera, en el interin que se saca la aprobacion de la Santa Sede. Igualmente dispone se escriba al de Lérida para que disponga el cobro de las rent. ecl. que correspondian á aquella universidad y las haga entregar al tesorero de la de Cervera. Tambien dispone se dé orden para que luego que hayan concurrido á la universidad de Cervera el maestre escuela, y la mayor parte de los catedráticos, hagan eleccion de rector y vice-rector y den cuenta de haberlo así ejecutado. Pero como para poner en obra los magníficos proyectos de S. M. era necesario se comisionase á un sujeto de toda la autoridad y conocimientos necesarios, por esto vino el Sr. rey D. Felipe V en nombrar un caballero del real consejo de Castilla, invistiéndole de todas las facultades convenientes para ello y que pudiese solicitar todas las providencias que juzgase oportunas, dar disposiciones, firmar contratos, admitir apelaciones sobre sus rent., etc., etc., y por primera vez nombró al Sr. licenciado D. Luis Curiel y Teyada, del orden de Santiago, en 24 de octubre del mismo año. En 23 de noviembre se acordó, entre el mencionado Sr. protector y el procurador de la c. de Cervera D. Antonio Ganet, vec. de la misma y residente en Madrid, con poderes especiales para esto, la suma que dicha c. debia contribuir para la fáb. de las escuelas en conformidad al decreto de ereccion. Fué de 29,000 libras catalanas, pagaderas en espacio de 12 años, ya en dinero efectivo, ya en jornales personales de los que habian quedado enteramente pobres en las revueltas pasadas, bajo la intervencion de la persona ó personas que S. M. nombrara para la intendencia de dicha fáb. y por medio del tesorero nombrado por dicha c. para la buena cuenta y razon de todo. A mas de lo dicho se obligó á la c. de Cervera á costear la compesicion

de las escuelas interinas en el conv. de San Francisco de Paula. Igualmente se estipuló que la c. cuidaría de trasladar el hospital, que debía servir de piso á la fáb. de la universidad, y comprar las casas que fueran menester, pero pagando todos los gastos que fuere necesario hacer, de los caudales arriba expresados y bajo la misma intervencion. El Sr. D. Luis Curiel aceptó esta obligacion que consta por escritura que bajo la mencionada fecha se hizo en Madrid, en poder del notario de S. M. y del número de su corte y real consejo, D. Antonio Sanchez.

No ha podido hallarse en qué dia se hizo la apertura de la universidad, ni en que estuvieron reunidos en ella, el maestro-escuelas de Lérida, cancelario y los nombrados catedráticos. Solo se hallan contestaciones de los rectores de las universidades de Salamanca, Alcalá y Huesca, dirigidas al cancelario de esta D. Francisco de Queralt, con motivo de haberles consultado sobre el modo de tomar posesion el rector en aquellas universidades, y los empleados que tenian y otras cosas por este estilo. En una de ellas que es la del rector de Alcalá, solo se supone que el cancelario le habia escrito con fecha 18 de diciembre de 1717. Al mismo tiempo se halla que el primer claustro fué celebrado en 12 de este mes, en cuyo dia estaban nombrados casi todos los catedráticos.

Estado demostrativo de las rentas anuales propias de la universidad de Cervera, con inclusion de las de la antigua de Barcelona.

	RS.	VN.	MRS.
Importe anual de las pensiones sobre las mitras de Cataluña, sin contar con la de Barcelona.	104,169	10	
La c. de Girona por una pension de 400 lib. cat.	4,266	22	
La de Lérida por 2 pensiones, la una de 36 y la otra de 60.	1,024		
El cabildo de Ager por otra pension, deducido el subsidio.	866	22	
Las pensiones de censos al quitar que hacian varios particulares, ascendian á unos.	24,841	8	
Los onsenillos de Aragon y Cataluña, unos años con otros.	5,245		
Los prod. de granos en los pueblos de Osso, Talam y Peraltés.	8,446		
El patrimonio de Vich.	12,539		
Los censos del térm. de Queralt de Meca.	366		
Alquiler de la casa que fué de Lomana en Tárrega.	693	17	
Intereses de las inscripciones transferibles y títulos al portador.	6,000		
Los derechos de matricula, prueba é incorporacion de cursos y grados mayores y menores calculados en.	80,000		
Suma total.	248,457	11	

La importancia del edificio que acabamos de describir, nos ha obligado á interrumpir la reseña de los demas objetos que encierra esta c., que proseguimos á continuación.

Ademas de los edificios mencionados como notables, hay casa de misericordia, 5 colegios, otros tantos ex-conventos de frailes, 1 hospital que posee la casa que fué encomienda de San Juan y San Antonio Abad y 4 capillas: entre los colegios nombrados se halla uno de instruccion primaria elemental titulado la Virgen de la Concepcion, en el cual se enseña todo lo perteneciente á su clase, y otro que está utilizado para escuela de párvulos; pagando el ayunt. de arbitrios municipales la dotacion tanto de uno como de otro, y ademas el importe del local de la última: el que está destinado para la enseñanza de niñas, llamado colegio de *educandas*, tiene bienes propios procedentes de una fundacion destinada á este objeto, cuya administracion depende de la municipalidad: con dichos bienes se pagan las asignaciones de las profesoras y el local ó edificio donde se halla el colegio. Los restantes colegios son de propiedad de particulares, y sirven para ambos sexos, cuyos alumnos ó educandas, retribuyen á los maestros un tanto mensual. Acerca de los conv. arriba nombrados, solo citaremos el de Santo Domingo, situado al pie del castillo y de construccion romana,

pero irregular: fué renovado en parte en el año 1559; mas en el dia amenaza ruina tanto éste como su igl., con motivo del abandono en que ha estado desde la supresion ó estincion de los frailes; fué fundado por D. Bernardo del Castillo en tiempo del rey D. Jaime de Aragon, el cual le concedió su real autorizacion: el de San Francisco de Asis era antiguamente un hospicio con casa y ermita, y su titular fué San Nicolas, segun breve de su Santidad dado en San Pedro el año 1496; consta segun tradicion que San Francisco fué el que colocó la primera piedra, siendo su fundador el rey Don Jaime, que cedió el terreno que todavia ocupa extramuros de la pobl. próximo á la orilla del r.: tanto el conv. como su igl. se conservan en buen estado, habiéndose solamente vendido los huertos y demas fincas que poseia despues de la exclaustracion de los frailes: el titulado de padres Agustinos se halla en la calle Mayor en muy mal estado, conservándose abierta al culto su igl., en la cual celebra sus funciones en una capilla interior, la congregacion nombrada de la Buena Muerte: de ésta fue fundador D. Raimundo Serra el año de 1340. Extramuros de la c. por la parte N., próximo á la igl. titulada del Milagro, existia el conv. de capuchinos, hoy destruido. En el paseo denominado la Rambla, habia otro convento, que desde muy antiguo perteneció á la religion de San Francisco de Paula, cuyos religiosos fueron echados de esta ciudad muchos siglos hacia; pero vueltos á ella en el año 1592, obtuvieron un breve apostólico y una carta del rey D. Felipe II, con cuya autorizacion se reinstalaron nuevamente; habiéndose conservado hasta la espulsion de todas las órdenes religiosas: á su segunda vuelta reedificaron el conv. y la igl. de que hemos hablado quedando esta subsistente.

Tambien tuvo convento é iglesia la comunidad de PP. Cisterienses dentro de la ciudad, y en la dicha calle Mayor; pero fué vendido á D. Francisco San Martin, vecino de la misma, quien lo cedió despues á los Jesuitas, que lo reconstruyeron de nuevo antes de restablecerse en él, el año 1697: terminado quedó este edificio muy espacioso y de mucha solidez, con una bella arquitectura, el cual, suprimida esta religion, fué destinado para colegio, con el título de San Carlos, dependiente de la universidad literaria; actualmente por real donacion está destinado á hospital de misericordia. En otras épocas han existido hasta 7 casas de beneficencia, pero en el dia no quedan mas que 2, la una llamada el hospital de pobres enfermos, servida por hermanas de la caridad, y la otra la citada de la Misericordia: antiguamente estos hospitales y los que han desaparecido eran servidos por las monjas de Sta. Catalina y Sta. Clara; este último ha perdido mucho en sus rentas con la supresion de los diezmos y censos: fué fundado por D. Simeon Vicent, presbítero, en el año 1645, para sostener á los niños huérfanos y á los pobres imposibilitados de trabajar que fuesen naturales de esta c. El hospital de pobres enfermos fué igualmente creacion piadosa y humanitaria, por Brenguer de Castellor en el año 1387. Se encuentran en esta poblacion 2 parroquias, la principal titulada de Nra. Sra. de la Asuncion, y la otra de San Antonio Abad; la primera es muy antigua, de arquitectura romana y gótica, y con un elegante panteon, perteneciente á la casa de Queralt, construido en el año 1344: en el de 1820, toda la fábrica de este edificio estaba amenazando ruina, pero se reedificó siguiendo el mismo órden arquitectónico y su forma actual es muy bonita; se compone de 3 naves todas de piedra silleria, sostenidas por 10 columnas que forman arcos romanos: el coro situado detras del altar mayor, tiene 17 capillas, de las cuales 6 estan á su espalda, quedando un espacioso claustro entre estas y aquel: son dignas de mencionarse por su mérito y buen gusto la de la Virgen de los Dolores, que se halla separada del cuerpo principal del edificio, aunque unida por el pasadizo ó corredor que dirige á la sacristia, y la del Santísimo Misterio que forma un cuerpo continuo. Este es el patron de la c., y representa un *Lignum Crucis*, y se asegura que un soldado español del ejército imperial lo recogió en Roma el año 1527: muerto despues este de enfermedad natural en Martorell, fué entregada dicha reliquia á un capellan hijo de esta c., llamado Abesa, quien hizo entrega de la misma á la comunidad de presbíteros. Sabedores los habitantes del pueblo de Tarros, del precioso tesoro religioso que estaba depositado en el altar mayor de la igl., y deseosos de poseer una parte del mismo, pasaron á esta pobl. el cura párr. y ayunt., en solicitud de él; el cual les

fué otorgado por dicho cabildo; y reunido según tradicionalmente se cuenta, el 6 de febrero de 1540, á presencia de muchas personas distinguidas, se asegura piadosamente se puso á vista de todos el sagrado leño sobre un papel, á fin de separar una pequeña parte; pero fué imposible á pesar de los repetidos golpes de un acerado cortaplumas y de otros esfuerzos y pruebas que se emplearon al efecto. Admirados los concurrentes de tamaño prodigio, causóles todavía mayor asombro y admiración cuando vieron el referido cortaplumas tenido en sangre, sin que el capellan que procuraba la separación estuviese ni levemente herido y con la mas pequeña lesión en todo su cuerpo: con este motivo se redoblaron los esfuerzos nuevamente, pero fueron inútiles, como los anteriores, en cuya segunda prueba repentinamente se oyó un estrepitoso trueno, y en el mismo acto se dice que se observó que el leño sagrado arrojó una gota de sangre que se dividió luego en tres, cuya sorprendente novedad, agregada á la que ya habían presenciado, y á la fuerte detonación que se había oído en lo mas crudo del invierno y estando el cielo sereno y despejado; con todas las demas circunstancias referidas, causó tan inesplicable impresion á los asistentes á aquella ceremonia, que exclamaron simultaneamente: misterio!!! misterio!!! Terminada ya esta ceremonia se recogieron el papel, cortaplumas y leño; y hechas las mas esquisitas averiguaciones por el ilustrísimo señor ob. de la dióce., se dió conocimiento á su Santidad Clemente VII, de todo lo ocurrido; el cual dispuso que se celebrase anualmente la fiesta del SS. Misterio, con toda pompa y solemnidad: efectivamente se ha verificado desde dicha época constantemente, concurriendo todos los años á ella una multitud de forasteros de ambos sexos, algunos desde largas distancias. Se admira como una cosa de mérito y buen gusto en la igl. que hemos descrito, su elevada torre, toda de piedra sillera, con su correspondiente chapitel, y en ella varias campanas muy grandes, y un precioso reloj: para servicio de esta iglesia parr., hay un cura, 2 domeros, sacristan, organista y 17 beneficiados que juntos forman su cabildo; los beneficios unos son de patronato particular y otros de libre colacion. Esta c. es cab. de dist. y deanato de su nombre. Antiguamente existieron en ella otras varias casas de religiosos ademas de los conv. espesados en otro lugar de este art., pudiendo citar entre ellas la Orden militar de San Juan de Jerusalem, y la casa é igl. que desde muy ant. fué propiedad de esta comunidad; asi como antes lo había sido de la Orden militar de los Templarios, estinguida en 1307: en el dia se conserva solamente su igl., cuyo titular es San Juan, habiendo desaparecido enteramente el conv. ó casa de dicha orden, y no quedando de él mas que algunos vestigios en el sitio que hoy ocupan las nuevas casas y huertos sobre él construidas. La religion de San Benito, tuvo tambien dentro del térm. de esta c. á 1/2 leg. de dist. su casa y oratorio, con una hacienda contigua, cuyo producto se destinaba al monasterio de Monserrate: fué fundada por D. Diego de Abellaneda natural de la misma: á la supresion de los conv., se apoderó de ella la nacion, y bajo su salvaguardia ha sido vendida: del mismo modo que lo fué ant. la encomienda de San Antonio Abad, estinguidos que estuvieron los Antonianos; dicha casa antes de la donacion que de ella hizo en 1278 Fernando Mondá á la referida encomienda, había servido para 2 hospitales. La igl. de esta referida encomienda es la otra parr. mencionada, la cual está servida por un vicario que desempeña todas las obligaciones anejas á la misma: se venera en ella con mucha devocion por los naturales de este pais, una imagen del Sto. Cristo, invocado tambien como patrono de la pobl., aunque en realidad lo sea el Santísimo Misterio. El conv. de esta encomienda se derribó, y en su lugar se ha construido un espacioso y bonito teatro. Rodean la pobl. antiguas y elevadas murallas de piedra, con algunos torreones de trecho en trecho en todo el circuito de la misma; estaban en muy buen pie con motivo de la reedificacion que experimentaron durante la ultima guerra civil, y muy particularmente en los años de 1835 y 36; pero en estos dias (feb. de 47), han sido en parte destruidas. Al O. de la c., hay un derruido cast. unido á la muralla en aquella direccion; habiendo como queda dicho algunos torreones que siguen su misma linea para ir á buscar el arrabal: hay en ella 9 puertas, entre las cuales 2 cierran el paso á la carretera que cruza por el citado arrabal; y las 7 restantes distribuidas de un modo conveniente á diferentes puntos de la c. Apenas se halla un paseo arbolado en todos los alrededores de la misma, si se excep-

túa uno pequeño que hay dentro de la pobl. con 2 hileras de árboles que se llama la *rambla*: en las inmediaciones puede pasearse tanto por el lado E. como por el O., en razon á que atraviesa la nombrada carretera que dirige de Madrid á Barcelona, pero no pueden considerarse como paseos aunque en su defecto hagan servicio de tales. Los habitantes de Cervera se abastecen de agua para sus necesidades de aljibes que los mas poseen en sus propias casas, y á falta de este recurso, de agua de pozos. Confina el térm. N. Curullada; E. San Pedro dels Arguells; S. Oluja, y O. Cardosa: se encuentran en su jurisd. 4 fuentes, una potable, poco abundante á 1/2 hora de la pobl.; otras 2 mas escasas todavia, inmediatas á la muralla, y la última de 4 caños: todas de aguas de mala calidad y sobre todo la última: cruza por él el llamado r. de *Cervera* que corre en direccion de E. á NO, fertilizando durante su curso las tierras que se hallan á ambas orillas: en este mismo térm. se encuentra una granja que perteneció á los monjes de Monserrat, llamada los Condales. El terreno participa de monte y llano, todo en general de mediana calidad: este fértil y bien cultivado, y aquel plantado de viñedo y olivares, apesar de ser montuoso y quebrado: la parte llana compuesta de una buena vega, se fertiliza por el r. de su nombre, siendo los llanos de Urgel la parte mas productiva, y las campiñas mas alegres y lozanas por el arbolado que contienen. Se encuentran en él árboles de varias clases, diseminados por toda la jurisd. en la cual se hallan pastos para toda clase de ganados. CAMINOS: el principal es la carretera que de Madrid dirige á Barcelona y cruza por el arrabal de la pobl.; encontrándose otros varios tambien carreteros y de herradura, que atraviesan en todas direcciones y son medianos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, frutas, cañamo, almendras, vino y aceite; se cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y se mantiene el mular indispensable para la labranza; hay caza de conejos y liebres y abundancia de perdices. ARTES e IND.: de las primeras hay las indispensables para atender á las necesidades de la pobl., y respecto á las segundas, está reducida á algunas fab. de hilados y tegidos de algodón, á algunos telares de lienzos caseros, y á diferentes molinos harineros. COMERCIO: apenas se conoce en esta c., reduciéndose á la venta y exportacion de los frutos sobrantes, y á la importacion de los géneros y artículos coloniales de que seocen. POBL.: 682 vec. y 4,090 alm. CAP. IMP. 1.293,140 rs. CONTR. el 14,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 52,000 rs. que se cubren con arbitrios municipales por no tener propios, y si falta por reparto vecinal, de cuya cantidad se paga al secretario del ayuntamiento.

HISTORIA. Nada diríamos asegurando con algunos ser esta c. la ant. Cerveria de los lacetanos, como si constase por testimonios ant. lo que no es asi, pues no resulta en alguno de los escritores del imperio romano el nombre *Cerveria*, aplicada á pobl. del terr. lacetano, en el cual se halla la actual Cervera. Este nombre, sin embargo, eleva naturalmente hasta aquella época y mucha gloria seria para la c. quenos ocupa, si se encontrara de admitir el pensamiento del Sr. Cortés quien conjetura haber podido derivarse del hebreo el nombre Lacetania y ser el de Cerveria ó Cervera un sinónimo latino dado á la cap. de esta célebre region, resultando haber sido su cap. la actual Cervera; pero el mismo Cortés que ofrece esta conjetura en el concepto de espesar los nombres *Laceta* y *Cerveria*, lo abundante que la region fuese en cereales, encuentra luego que la raíz griega *Lakis* significa fisura, ruptura y pudiendo derivarse tambien de aquí el nombre Lacetania, nada tendria de comun la razon por qué se aplicara al pais que con él fué conocido con la que antes ha encontrado en el nombre de *Cerveria* ó *Aceraria*. Suponer que el de Lacetania se dió á este pais por los orientales, atendiendo particularmente á su parte llana y por los griegos á la montuosa, es buscar 2 razones geográficas en este nombre, opuestas entre si, y todo viene á dejarlo sin mas autoridad que la de una ingeniosa conjetura. Pedro de Marca creyó que podia ser Cervera la ant. *Asceris* nombrada por Ptolomeo y de ahí cap. de la Segarra, pareciendo tener este nombre alguna alusion al de *Asceris*; pero estamos mas bien por su reduccion á Calaf. Otros creen ser Cervera la *Ceresus* que nombra Ptolomeo entre las c. lacetanas; mas probablemente dijo el de Marca ser Sta. Coloma de Queralt. No aparece nombre alguno en la geografia ant. bajo el cual pueda asegurarse venir significada la actual Cervera: no obstante su antigüedad es conocida; la indican su nom-

bre, aunque pasado por alto por los geógrafos mayores, y el aspecto de la pobl. ¿Será tal vez la c. larga que viendo avanzar contra ella al cónsul Catón y al frente de su ejército un cuerpo de suesetanos con cuyo pueblo estaba en guerra la Lactania, abrió sus puertas y se arrojaron sus hijos sobre estos suesetanos, dando lugar, con su incauto valor a que el consul se introdujera en ella por el lado opuesto? De ser así la pobl. que existió guardando la misma figura que la actual para que Livio digiera que era mas larga que ancha, debió sucumbir a las vicisitudes de los tiempos, pues, lo que conserva de mas ant. esta pobl., es en la parte baja ó ladera de la loma donde ahora está. Fué uno de los pueblos que antes fueron libertados del yugo agareno que afligió por tantos siglos la Península; grandes vicisitudes hubo de sufrir en aquellas sangrientas guerras, por las cuales era el país, ora de los musulmanes, ora de los franco-árabes. En el siglo XI fué conquistada definitivamente por el conde de Barcelona D. Berenguer Borrell (año 1035): fué cediéndola a Raimundo de Cervera. El rey de Aragón D. Pedro III la hizo una de las 17 veguerías en que distribuyó toda la Cataluña, y en 1353 erigió D. Pedro IV el condado de Cervera en favor de su hijo D. Juan con la condición de que jamás pudiese ser enagenada la c. En los siglos XIV y XV se titulaba Cervaria de Urgello, lo que parece indicar no tenerse por comprendida en la Segarra, y así lo siente el Sr. Salat. Debe recordarse aquí un hecho que da una idea de las preocupaciones de aquel tiempo: en agosto de 1343 nació en Cervera un niño con 2 cabezas y 4 piernas; creyeron los hab. ser pronóstico de algun mal, y para evitarlo con su muerte lo enterraron vivo. Sus padres, conforme a las leyes, fueron castigados como parricidas por haberse ejecutado esto con su consentimiento. Desde el siglo XV disfrutó Cervera del fuero de batir moneda por privilegio de D. Juan II. En 1701 la concedió Felipe V. el título de c. con voto en cortes y otras muchas gracias premiendo la decision que probó por su partido contra la casa de Austria. Fué ocupada por los franceses en la guerra de la Independencia: el baron de Eroles rindió su guarnición el día 11 de octubre de 1811: ascendió a 643 el número de prisioneros. Contóse entre ellos D. Isidoro Perez Camino, corregidor de esta c., nombrado por los franceses, hombre feroz, que a los que no pagaban puntualmente las contr. ó no se sujetaban a sus caprichos, los metía en una jaula de su invención, la cabeza solo fuera y pringado el rostro con miel para que atormentasen a sus víctimas en aquel estado hasta las moscas. Perióció este hombre al furor de tantos como él habia martirizado antes. Cervera ofrece entre sus recuerdos varias celebraciones de cortes, citando unas de D. Pedro I en 1202; otras de D. Pedro IV en 1359; otras de D. Fernando el Católico, por su padre D. Juan II; otras en 1469. Citase el hecho de haberse ajustado en ella el matrimonio de D. Fernando y Doña Isabel de Castilla el día 5 de marzo de 1469. Conserva memoria de haberse establecido su gobierno municipal en 1182, dividiéndose en 4 barrios, entre los que hacían la eleccion de 50 personas que se renovaban cada año: de estas se elegían 3 para paeres y 10 para el consejo. El escudo de armas de esta c. ostenta las 4 barras catalanas, en medio de ellas un ciervo de oro y corona por timbre. El título de fidelísima y otros muchos y muy apreciables privilegios, exenciones y prerogativas que goza, manifiestan el favor que ha merecido de los reyes. Es tenida por patria de los célebres Arnaldo de Vilanova, médico, y de Ausias March, poeta, lo es de D. José Salat, autor del tratado de las monedas labradas en el principado de Cataluña, obra que le ha adquirido mucha reputación entre los anticuarios y apreciadores de las glorias catalanas; de D. Fr. Domingo Romeu, ob. titular de Utiqa, y de otros varones insignes.

CERVERA: rambla de la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Morella. La forman 3 barrancos bastante considerables: el uno que baja desde el elevado monte Turmell hacia Vallbona y el santuario de *Vallivana*, toma este nombre, y es tan profundo y oscuro, que parece que no ha de tener fin aquel barranco; el otro desde Morella corre a unirse a el anterior cerca del citado santuario, desde cuyo punto se precipitan furiosos hacia recibir el tercero que empieza en la *Llacoba*, y corre hacia el E. por la partida llamada *Salvasoria*, recogiendo las aguas de Ntra. Sra. de la *Avella* y *Cati*. Va en adelante la rambla en direccion del E. por las inmediaciones de Chert que deja a la izq., y continúa el curso haciendo cur-

vas para atravesar aquella multitud de montes, cuyas raíces lame y destruye continuamente, hasta que recibe el barranco de San Mateo antes de llegar a Cervera, de cuyo pueblo toma nombre. Le deja también a su izq., y repitiendo curvas sigue por las inmediaciones de Calig, que está a la der., de donde tuerce hacia Benicarló para entrar en el mar 1/4 de hora al N. de esta v. Es considerable la porción de tierra que inutiliza esta furiosa rambla por su largo curso, que se aumenta con las frecuentes curvas, y por lo ancho del cauce que pasa de 400 pies. Quedan en sus riberas algunas llanuras que intentan aprovechar aquellos hab.; pero cuando menos lo esperan ven destruidos sus campos y perdidas sus cosechas: una tempestad basta para frustrar las lisongeras esperanzas y el fruto de sus trabajos. No hay este riesgo en las cercanías de Vallivana, porque ni hay cultivo ni hab.: sirvenla de muros, altos montes cuyas cuestas rápidas están cubiertas de robustas encinas; en el profundo cauce que allí dejan y en las raíces, crecen mil arbustos y yerbas que interesan la curiosidad de un botánico: el sol penetra en pocas partes de este abismo, y el suelo se ve interrumpido con frecuentes cascadas.

CERVERA: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Alcazar de San Juan: srr. 2 leg. al SO. de esta v. á ambas márg. del Guadiana, tiene 100 casas distribuidas sin órden por la campiña, y un cast. con sus almenas ya caídas, especie de atalaya que, segun tradicion, servia de comunicacion con Consuegra y Alhambra, desde Toledo a las Andalucías: unida á este cast. se halla la casa del guarda de aquella excelente posesion, que es muy capaz y bien distribuida, y al frente de ella está la ermita dedicada á San Lorenzo, donde se celebra misa los dias de precepto para alivio de los muchos colonos que allí habitan: cubre las márg. del r. una inmensa y deliciosa alameda que hasta ahora ha dado mucha madera de construccion para los aperos de labranza, pero desgraciadamente va desapareciendo por los muchos cortes que se le han hecho, sin preceder los requisitos legales, y sobre el mismo r. hay varios molinos harineros. Este sitio, al que son añejas muchas suertes de tierra de labor, es propiedad de la Dignidad Prioral de la órden de San Juan, y el Sr. D. Carlos III previno que se formase en él un pueblo, otorgando al Sr. Infante, Gran Prior D. Gabriel, la canalizacion del Guadiana por las ordenanzas de 1783. Suele tambien llamarse este cas. *San Lorenzo de Cervera*, por el Santo titular de la ermita que en él se halla.

CERVERA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (11 1/2 leg.), part. jud. de Buitrago (23 1/2), dióc. de Toledo (23): srr. al pie de un cerro llamado de la Mujer Muerta, y á las márg. del r. Lozoya, le combaten bien los vientos y su clima frio y húmedo, es propenso á reumas y catarros: tiene 34 casas inclusa la de ayunt., una fuente de buen agua y 1 igl. parr. (Sta. Maria de los Remedios), ancha de la de Robledillo servida por un párroco. Confinan el térm. N. Robledillo; E. Majuiron; S. Berrueca, y O. el Altazar: le atraviesa el r. Lozoya, que nace en las sierras del Paular; sobre él hay un puente llamado del Villar y un ponton de la Oliva. El terreno es pedregoso y de mala calidad: hay un monte de jara. Caminos los de pueblo á pueblo; el de Torrelaguna y Buitrago en buen estado. El correo se recibe de la cab. del part. todos los dias. PROD.: trigo, centeno y pastos; mantiene ganado lanar churro y cabrio; cria caza de liebres, conejos y perdices; pesca de barbos, bogas y truchas. IND.: agricultura y un molino harinero. POBL.: 28 vec., 112 alm. CAP. PROD.: 524,324 rs. IMP.: 23,368. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el presupuesto municipal asciende á 600 ó 700 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CERVERA: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (13 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (2), aud. terr. de Madrid (20), dióc. de Avila (12), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en un bajo circundado de varias alturas con templado clima: reinan los vientos E. y O. y se padecen fiebres intermitentes: tiene 140 casas de habitacion; la de ayunt., cárcel, un hermoso edificio-fab. de sedas, perdido por no haber labor; una escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. á la que asisten 20 alumnos; una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Nuestra Sra., curato de primer ascenso y provision ordinaria; en los afueras 4 ermitas dedicadas á San Roque al S., del Rosario al O., del Socorro al N. y del Consuelo al E.; un paseo con poca alameda al pie de la casa-fab. referida, y muchas fuentes

y pozos de buena calidad, principalmente la llamada *Jularva*, que sale de entre unos penascos. Confina el TÉRM. por N. con el de Marrupe; E. Pepino; S. Talavera de la Reina; O. Segurilla, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende muchos olivares y moreras, alguna vinya y las suertes de labor, cuyo TERRENO es de inferior calidad para los sembrados: los CAMINOS son vecinales en mal estado: el CORREO se recibe en Talavera por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algarroba, vino, aceite, capullo de seda y muchos higos; se mantiene ganado de cerda, vacuno y lanar, y se cria caza menor. POBL.: 112 vec., 450 alm. CAP. PROD.: 444,733 rs. IMP.: 12,267. CONTR.: según el cálculo oficial de la prov. 74/48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 5,000, del que se pagan 2,000 al secretario por su dotación y se cubre con el valor de los propios de la v.

CERVERA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca, (7 leg.) part. jud. de Belmonte (5 1/2), aud. terr. de Albacete (15), c. g. de Madrid (22). SIT. en un llano, cuyo CLIMA es templado y le combaten los vientos E. y N. conocidos en el país por *Solano* y *Cierzo*, y bastante sano; siendo las enfermedades que mas comunmente se experimentan calenturas intermitentes. Las CASAS en número de 220 forman una plaza y dos únicas calles, cuyos edificios nada tienen de notable. Hay en la pobl. una escuela, á la que concurren 50 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 400 rs. de los fondos de propios y 600 que le pagan los alumnos; una casa propia del ayunt. donde celebra sus sesiones, otra que sirve de cárcel; una igl. matriz de segundo ascenso servida tanto ella como los anejos de Villarejo y Periesteban, que le pertenecen, por un cura, teniente y sacristán; dos ermitas próximas á la v., al E. una, la de San Tiburcio, y al O. la de San Cristobal, y un cementerio no muy distante en esta direccion. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S. y 5/4 de E. á O., confinando por el N. Laparrilla; E. Belmontejo; S. Inojosa, y O. Montalvanejo; en él se encuentra alguna caza de perdices y conejos; dos arroyos que sirven de desagüe á los terrenos del pueblo, cuyas aguas van á unirse con las de Belmontejo en este punto; dos alamedas, una del conde de Cervera y otra de un particular, y por último dos fuentes de agua potable. El TERRENO no es muy feraz y se le considera de segunda clase. Los CAMINOS son vecinales, y el de herradura que conduce de Madrid á Valencia casi intransitable en el invierno. La CORRESPONDENCIA se recibe dos veces en la semana por balijero que la toma del conductor. PROD. trigo, cebada y centeno, siendo la principal cosecha la de trigo; criase ademas algun ganado lanar, siendo preferidos y mas estimados los carneros. IND.: dependiendo todos los vecinos de esta v. de la agricultura, no se conoce aquella lo mismo que el comercio, que tan solo existe una tienda de abaceria con los artículos mas precisos para el sustento. POBL. 235 vec., 856 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7000 rs. y se cubre con los fondos de propios, y si resulta algun déficit, por reparto vecinal.

CERVERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de San Martín de Torazo. (V.)

CERVERA (SANTIVÁÑEZ DE): l. con ayunt. en la prov. de Palencia (20 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (5/4), dióc. de Leon (21), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28): se halla en una ladera, rodeado de cuestras muy elevadas y dividido en 2 barrios; está combatido por los vientos del N. y O., y las enfermedades mas comunes son constipados y dolores de costado. Tiene unas 48 CASAS, la consistorial que tambien sirve para la escuela de primeras letras, á la que concurren 48 niños de ambos sexos; y una igl. parr. dedicada á San Cristobal. Confina el TÉRM. N. Resoba; E. San Martín; S. Rabanal de las Llantas, y O. La Lastra. El TERRENO es de mediana calidad, estando casi todo poblado de robles especialmente los alrededores de la pobl. y cumbres de dichas cuestras. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y las PROD. trigo, aunque poco, cebada, centeno y yerba; ganado vacuno y lanar, y caza de perdices, liebres, y corzos y lobos. IND.: la agrícola. POBL.: 17 vec., 89 alm. CAP. PROD.: 26,920 rs. IMP. 1,385.

CERVERA DE RIO PISUERGA: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Palencia (17 leg), dióc. de Leon (17), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25): SIT. en medio de dos colinas que forman un ángulo obtuso, y á la márg. der. del r. Pisuerga; está combatida por los vientos

del N. y S.; el CLIMA es frio y húmedo, aunque no deja de ser saludable, y las enfermedades mas comunes catarrales y dolores reumáticos. Compónese la pobl. de unos 220 edificios, los cuales por lo general ofrecen poca comodidad; estan contruidos de piedra y son de mal gusto y habitables solo en el piso bajo. Las calles son comunmente anchas, limpias y bastante llanas excepto la que conduce á la igl. En la plaza, que es de figura cuadrada y muy capaz, se halla el consistorio, edificio de poco mérito: está toda ella cerrada de soppatales y es bastante á propósito para los vendedores y demas que concurren al mercado semanal que se celebra en la misma todos los jueves. Hay dos escuelas de primeras letras, la una de niños y la otra para niñas; á la primera asisten sobre 100 discipulos cuyo maestro goza la dotacion de 200 ducados anuales, y la segunda de 10 á 12, sin mas asignacion que las retribuciones de las alumnas. Tiene una igl. parr. titulada de Sta. Maria del Castillo, cuya advocacion se celebra el dia 15 de agosto: la sirven un cura párroco y un beneficiado de presentacion de la corona en los meses apostólicos, y en los ordinarios del arcidiano de Saldaña, dignidad de la Sta. igl. catedral de Leon. Cuenta 3 altares del orden gótico-corinto, y su longitud es de 60 pies, 30 de latitud y sobre otros 60 de elevacion. Se halla edificada en la falda de un cerro al extremo NO. de la v. y es toda ella de piedra y de muy buena construccion. Existen ademas dos ermitas dedicadas á la Vera-Cruz y á San Vicente; aquella está dentro del pueblo y sirve de ayuda de parr. y esta se encuentra á un tiro de bala en una pequeña eminencia entre E. y S. Antiguamente hubo un conv. de religiosos Agustinos, del cual apenas quedan ya vestigios, pues por parte del térm. que ocupaba, cruza el camino de Carrion. Tambien habia un hospital que fué incendiado en la última guerra, habiéndolo reedificado en el presente año y establecido en él la casa consistorial, la escuela y otras oficinas necesarias á un pueblo cab. de part., hermoso en su aspecto notablemente la calle principal en que se halla situado. Dos Fuentes de agua dulce de esquisita calidad surten al vecindario de la necesaria para su consumo doméstico; la una está dentro de la pobl. en el barrio llamado de *Arriba*, y la otra titulada de Ballejera como á 200 pasos al O. de la misma. En punto bien ventilado se encuentra el matadero y carniceria; la policia urbana está montada como en pocos pueblos de su clase, y tiene alumbrado bastante regular. A la parte del E. como á la dist. de 20 pasos hay un hermoso plantio que forma un bonito y agradable paseo de verano, encontrándose tambien otro en el camino de Vado. Existen por último los restos de 3 castillos y de un antiguo palacio llamado del Conde de Cervellon. Confina el TÉRM. N. Arvejál; E. Valsadornin; S. deh. de Montejo, y O. Ruesga, el que mas á la dist. de una leg. Comprende un desp. distante 1/4 de leg. por la parte del E. conocido con el nombre de San Juan de Quintanilla. El TERRENO que abraza la vega es feracísimo, pues su calidad es una arcilla mantecosa dulcificada con el estiércol; sin embargo, los productos son bastante escasos, por no tener mas tierras cultivables que á la parte del S. la referida vega y un brazo de corta estension al SO; lo demas es montanoso y ceñal de mediana clase. Al N. de la v. se encuentra el monte titulado de Carracedo, el cual tiene una leg. de long. y 1/2 de lat. y está bien poblado de hayas y robles, existiendo tambien otros mas pequeños al O. y S. nios: ademas del Pisuerga de que ya hemos hecho mérito, pasa por las inmediaciones de la pobl. otro titulado Cenadero, que se une á aquel junto al pueblo de Vado: sobre el primero y el camino llamado de Aguilar hay un puente de piedra de moderna y sólida construccion con 5 arcos, y otro de 3 de muy buen uso en el que dirige á la Pernia; y para el tránsito del segundo otros dos puentes, el uno de piedra y el otro de madera. CAMINOS: estos conducen á Palencia, á Aguilar de Campó, á Potes, á Herrera y á otros pueblos inmediatos, siendo de los mejores del país. El dia que se realice la construccion de la carretera, cuyo proyecto tiene aprobado el Gobierno desde 1843, y que ha de enlazar la prov. de Palencia con la de Santander hasta el puerto de San Vicente de la Barquera por los valles de Poblacion y Tudanca, adquirirá el pueblo de Cervera grande importancia, porque continuada la línea hasta la cap. por Carrion, las prod. deben afluir á dicho punto como el mas á propósito para el comercio de los part. de Campos, con cuyas importantes mejoras

ganaria tambien mucho toda la prov. La CORRESPONDENCIA la reciben de Aguilar por medio de balijero los dominos, martes y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, algunas legumbres y las hortalizas necesarias para el consumo; cria ganado lanar, vacuno, cabrio y caballar; caza de perdices, corzos y algun javali, y pesca abundante de truchas, anguilas, barbos y otros peces menores. La IND. se reduce á la agricultura y á 5 molinos harineros que trabajan todo el año, y el COMERCIO al tráfico de granos y vinos. Celebranse ademas 5 ferias anualmente, que son: la de Ramos, la Ascension, el Corpus, Ntra. Sra. de Setiembre y San

Martin, concurriendo á ellas todos los naturales del pais, y muchos de los valles de Poblaciones. pobl.: 162 vec., 843 alm. CAP. PROD.: 460,146 rs. INF.: 15,374.

CERVERA DE RIO PISUERGA: part. jud. de entrada en la prov. de Palencia, aud. terr. y c. g. de Valladolid; compuesto de 13 v. 142 l. y 21 ald. que forman 168 ayunt.: de todos estos pueblos corresponden 65 á la dióc. de la misma prov., 60 á la de Burgos y 51 á la de Leon, siendo las dist. que median entre los principales de ellos, á Palencia, á Valladolid y á la Corte, las que aparecen en el siguiente estado.

CERVERA DE RIO PISUERGA.

4	Aguilar de Campó.									
3 1/2	7 1/2	Alba de los Cardaños.								
3	6	2	Baños de la Peña.							
4	1	6	6 1/2	Becerril del Carpio.						
4	7	1	2	1 1/2	Campo-redondo.					
3 1/2	3	4 1/2	4	2	4 1/2	Brañosera.				
1	5	4	4	4	4	2 1/2	Dekesa de Montejo.			
5	9	2	3	8	2	6 1/2	6	Otero de Guardo.		
3 1/2	3 1/2	4 1/2	7	3	4 1/2	4	2	6	Payo.	
2	3	4 1/2	7	2 1/2	4	3 1/2	2	5	1	Perazancas.
4	3 1/2	5	8	2	4 1/2	3 1/2	2 1/2	5 1/2	1	1/2 Pradanos de Ojeda.
3	5	5	5	3 1/2	5	1 1/2	3	7	3 1/2	3 1/2 Redondo.
2	2	5	5 1/2	1 1/2	5	2 1/2	3	7	2	2 2 3 1/2 Salinas de Rio Pisuerga.
5	5	7	11	4	7	7	4	10	2 1/2	3 2 6 1/2 Villabermudo.
17	17	20	14	15	19	20	16	19	14	16 12 19 1/2 16 12 Palencia, cap. de prov.
25	25	28	22	23	27	28	24	27	22	24 20 27 1/2 24 20 8 Valladolid, aud. y c. g.
59	59	62	56	57	61	62	58	61 1/2	58	54 61 1/2 58 54 42 34 32 Madrid.

El part. de Cervera, sit. al NO. de Palencia, es el mayor de los 7 que constituyen esta prov.: su clima es bastante frio y en algunos puntos húmedo, sin embargo de lo cual no se padecen por lo comun otras enfermedades, que las estacionales y algunos dolores reumáticos. Confina por N. con las prov. de Santander y Leon; por E. con las de Burgos y Santander; por S. con el part. jud. de Saldana, y por O. con este mismo part. y la prov. de Leon. Cruzan en diferentes direcciones las montañas llamadas de Cervera, cuya cord. mas principal se dirige por el valle titulado de Pernia, á enlazar en la prov. de Santander con los montes de la Liébana. Son abundantes en maderas de construccion, asi como en pastos para el mucho ganado vacuno que se cria en el pais. Tambien hay en varios sitios algunas rocas elevadas, cuyos valles los conocen los naturales con el nombre de *Puertos*, de los que sacaban antiguamente considerables productos, cuando la industria pecuaria era en España una riqueza importante. Hoy, aunque tambien en los meses de junio, julio, agosto y parte de setiembre suelen envenenar los ganados merinos, el valor de los pastos no iguala en una tercera parte al que tenia anteriormente. Abunda asimismo el terr. del part. de Cervera en minas de carbon de piedra, de hierro y de sulfato de hierro. Entre estas merecen especial mencion las de Orbó, que está explotando la compañía minera de Barona y Alpanseque, pueblo sit. á 2 leg. de dist. de Aguilar de Campó, y por consiguiente separado de la carretera que cruza por el último, el espacio de 3/4 de hora. El principal r. que corre por su término es el llamado Pisuerga, el cual tiene su nacimiento en Redondo.

Pasa por la v. de Cervera que deja á la der. y continúa su curso por Vado, Salinas y Aguilar de Campó hasta entrar en la prov. de Burgos por Zarzosa. Banan igualmente sus tierras otros r. y arroyos de menos consideracion, tales como el Pernia, Estalaya, el Rubagon, Camesa, el Carrion y el titulado Burejo. Por su jurisd. atraviesa la carretera general que dirige de Madrid á Santander; los demas caminos son de pueblo á pueblo y se hallan en regular estado. Las prod. de su suelo consisten en trigo, aunque muy poco, algo mas de centeno y tambien lino; con el cual se fabrica lienzo para el consumo del pais: se cria ganado lanar, vacuno, cabrio, de cerda y caballar, y en sus campos hay caza de liebres, conejos, perdices, corzos y algunos javalies. Efecto de la ingratitud del suelo, los hijos del part. jud. que se describe se dedican generalmente al transporte de granos y harinas para Reinosa y Santander, único recurso con que, aunque con estrechez, pueden atender al sustento de sus familias. Su caracter es naturalmente bondadoso y dócil, no son nada holgazanes, escensivamente celosos de sus derechos, y no menos con estrechez, pueden atender al deber que les impone la sociedad y el Estado. La estadística criminal de este partido esta en proporcion inversa con la de expedientes civiles de otros, es decir, que por lo comun se observa haber pendientes mas recursos de esta última clase, que de la primera. Sus costumbres no ofrecen nada notable. Su naturaleza suele ser generalmente pródiga, de fuerte temperamento, musculatura bien desarrollada y aunque bajo la influencia de un clima de lo mas sept. de España, bastante despejados.

**CUADRO sinóptico, por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho
con los pormenores de su**

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	enientes	Regidores	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped- necos.
				Contri- buyentes.	Por capa- cidad	TOTAL.							
Aguilar de Campó.	Burgos.	186	967	133	6	139	133	1	1	6	1	6	1
Alba de los Cardaños.	Palencia.	44	929	41	»	41	41	1	»	2	1	3	»
Amayuelas de Ojeda.	Id.	9	47	11	»	11	11	1	»	2	1	3	»
Arenos.	Id.	5	26	6	»	6	6	1	»	2	1	3	»
Arvejal	Leon.	30	156	35	1	36	30	1	»	2	1	3	»
Aviñante	Id.	18	94	10	4	14	10	1	»	2	1	3	»
Baños de la Peña.	Id.	59	307	24	»	24	15	1	»	2	1	3	»
Barajores	Id.	9	47	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»
Barcenilla.	Palencia.	18	94	26	»	26	24	1	»	2	1	3	»
Barrio de San Pedro.	Id.	9	47	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»
Barrio de Sta. Maria.	Id.	27	140	26	»	26	26	1	»	2	1	3	»
Barruelo.	Burgos.	7	36	8	1	9	8	1	»	»	1	1	»
Bascones de Valdavia.	Id.	5	26	5	»	5	5	1	»	»	1	1	»
Becerril del Carpio.	Palencia.	590	3,068	44	»	44	35	1	»	2	1	3	»
Berzosa de los Huidalgos.	Id.	1	5	1	»	1	1	1	»	»	1	»	»
Brañosera.	Burgos.	55	286	57	1	58	14	1	»	2	1	3	1
Buedo.	Palencia.	3	16	5	»	5	3	1	»	»	1	2	»
Bustillo de Santullán	Burgos.	13	68	16	»	16	16	1	»	2	1	3	»
Cabria.	Id.	14	73	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»
Camasobres.	Leon.	19	109	24	2	26	24	1	»	2	1	3	»
Camporredondo.	Palencia.	49	255	41	»	41	41	1	»	2	1	3	»
Canduelas	Burgos.	22	114	22	»	22	22	1	»	2	1	3	»
Cantoral.	Palencia.	20	104	28	1	29	12	1	»	2	1	3	»
Cardaño de Abajo.	Id.	32	166	23	1	24	23	1	»	2	1	3	»
Cardaño de Arriba.	Leon.	8	42	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»
Casavegas.	Palencia.	4	21	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»
Castrejon.	Id.	34	172	41	1	42	21	1	»	2	1	3	»
Celada de Robledo.	Id.	38	198	49	1	50	40	1	»	2	1	3	»
Cenera.	Burgos.	15	78	18	»	18	18	1	»	2	1	3	»
Cervera de Rio Pisuerga.	Leon.	162	784	123	7	130	123	1	1	4	1	5	»
Cezura.	Burgos.	6	31	5	»	5	5	1	»	1	1	1	»
Cillamayor.	Id.	27	140	23	»	23	23	1	»	2	1	3	»
Colmenares.	Leon.	18	94	27	1	28	21	1	»	2	1	3	»
Corbio.	Burgos.	8	42	13	»	13	13	1	»	2	1	3	»
Cordovilla de Aguilar.	Id.	6	31	6	»	6	6	1	»	1	1	»	»
Cornon.	Leon.	11	57	13	»	13	12	1	»	2	1	3	»
Cózuelos	Palencia.	26	186	32	»	32	32	1	»	2	1	3	»
Cubillos de Castrejon.	Id.	9	47	10	3	13	10	1	»	2	1	3	»
Cubillo de Ojeda.	Id.	8	42	13	»	13	13	1	»	2	1	3	»
Cuerno.	Leon.	5	26	4	1	5	4	1	»	1	1	1	»
Dehesa de Montejo.	Id.	46	239	42	2	44	38	1	»	2	1	3	»
El Campo.	Palencia.	11	57	15	1	16	15	1	»	2	1	3	»
Elecha.	Burgos.	6	31	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»
Estalaya.	Leon.	17	88	23	1	23	18	1	»	2	1	3	»
Foldada.	Palencia.	5	26	5	1	6	5	1	»	»	1	»	»
Fonlecha	Leon.	34	177	34	»	34	31	1	»	2	1	3	»
Frontada	Burgos.	8	41	8	»	8	8	1	»	2	1	1	»
Gama.	Id.	6	31	25	»	25	25	1	»	2	1	3	4
Gramedo.	Leon.	7	36	7	1	8	7	1	»	2	1	3	»
Herreruela.	Palencia.	36	163	41	1	42	35	1	»	2	1	3	»
Intorcisa.	Leon.	6	31	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»
Las Heras.	Id.	19	99	25	»	14	14	1	»	2	1	3	»
Lastra.	Palencia.	29	151	19	»	19	19	1	»	2	1	3	»
Lastrilla.	Burgos.	4	21	5	»	5	4	1	»	»	1	»	»
Lavid de Ojeda.	Palencia.	51	265	54	»	54	54	1	1	2	1	4	»
Lebanza.	Id.	21	109	22	1	23	16	1	»	2	1	3	»
		1,941	10,716	1,342	39	369	1,200	56	3	101	56	150	6

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.							
JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE								Cupo de soldados correspondiente a una quinta de 25,000 hombres	Territorial. y pecuaria.	Industrial. y comercial	URBANA.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante		
18	19	20	21	22	23	24	TOTAL.									
anos.	anos.	anos.	años.	anos.	anos.	años.										
11	5	6	4	13	4	3	46	2'	84,000	80,500	65,100	229,600	1,234	14	237	14
"	"	2	5	1	2	1	11	0'5	18,270	3,920	5,432	27,622	627	26	120	21
"	"	"	"	"	"	"	"	0'1	3,514	1,029	350	4,893	543	22	104	4
2	"	1	1	1	"	1	6	0'1	2,989	210	"	3,199	639	27	123	1
5	2	"	6	4	1	"	18	0'3	12,075	840	245	13,160	438	22	84	12
"	1	1	1	1	2	"	6	0'2	9,296	3,024	280	12,600	700		134	1
6	"	3	"	1	2	"	12	0'7	78,966	18,872	6,860	103,698	1,757	20	332	26
1	"	"	"	"	"	"	1	0'1	3,962	1,624	"	5,586	620	22	118	28
"	4	"	4	"	2	"	10	0'2	9,520	1,260	3,080	13,860	770		147	15
"	"	"	"	2	1	1	5	0'1	5,180	420	"	5,600	622	7	119	5
"	3	"	"	1	2	3	9	0'2	16,450	1,400	"	17,850	661	4	127	17
1	"	1	"	"	"	"	2	0'1	1,575	336	420	2,331	333		63	5
"	3	2	"	"	"	"	7	0'1	3,654	350	"	4,004	800		154	
3	3	3	2	2	1	"	14	6'7	676,340	163,800	289,800	1,129,940	1,915	5	366	10
"	"	"	"	1	"	"	1	"	1,043	56	"	1,099	1,099		219	27
3	4	6	6	4	"	3	26	0'6	30,646	2,800	1,400	34,846	634	10	121	28
"	"	"	"	"	"	"	"	0'1	1,792	420	"	2,212	732	11	138	8
1	2	"	"	2	1	"	6	0'1	7,406	2,380	"	9,786	752	26	143	30
4	1	2	1	2	3	1	14	0'2	6,783	980	"	7,763	554	17	106	11
2	"	5	4	3	2	"	16	0'2	11,046	560	350	11,956	639	9	109	23
5	2	"	5	1	2	"	15	0'5	18,736	3,941	10,080	32,809	669	19	128	21
5	2	2	"	2	"	1	12	0'3	13,741	1,621	2,380	17,742	806	15	155	21
2	2	"	3	3	1	2	13	0'2	10,850	280	350	11,480	574		110	12
3	1	2	1	3	"	2	12	0'3	17,724	2,576	560	20,860	651	29	125	22
1	2	"	"	1	"	1	5	0'1	4,620	840	280	5,740	717	17	136	22
1	"	1	1	1	"	1	5	0'1	2,527	224	"	2,751	687	25	131	
3	4	1	5	5	1	5	24	0'3	14,252	420	3,920	18,592	546	27	108	3
"	"	"	"	"	"	"	"	0'4	15,967	1,176	2,170	19,313	508	8	97	18
2	1	3	6	"	1	"	13	0'1	14,350	700	1,750	16,800	1,120		215	13
6	8	8	8	5	"	4	39	1'7	26,950	10,010	70,658	107,616	664	31	137	9
"	1	"	"	"	2	1	4	0'1	3,850	560	"	4,410	735		142	9
2	2	1	4	4	2	3	18	0'3	8,225	1,176	1,610	11,011	407	27	78	22
6	4	4	"	"	2	3	19	0'2	5,873	1,260	3,941	11,074	615	7	117	27
1	"	2	1	1	"	"	5	0'1	2,668	476	490	3,634	454	8	86	18
"	2	1	"	"	"	1	4	0'1	5,040	336	"	5,376	896		173	14
"	1	1	1	1	4	"	8	0'1	5,285	805	"	6,090	553	22	106	28
1	2	"	2	2	"	2	9	0'4	17,290	2,352	1,855	21,497	826	27	125	19
"	1	"	1	"	"	"	2	0'1	5,040	140	"	5,180	575	18	110	7
2	1	"	1	"	"	1	6	0'1	4,774	420	2,814	8,008	1,001		190	22
2	"	"	"	"	"	1	3	0'1	3,486	616	"	4,102	820	13	158	26
6	"	3	1	6	2	2	20	0'4	12,873	3,542	5,411	21,826	474	16	91	11
1	"	"	1	"	"	"	1	0'1	4,088	707	2,394	7,189	653	18	126	4
"	2	"	3	1	"	"	6	0'1	3,710	420	"	4,130	686	11	133	8
2	2	1	3	1	4	1	14	0'2	8,365	420	490	9,275	545	20	105	13
2	2	"	1	2	2	"	9	0'1	3,360	490	"	3,850	770		148	3
5	1	"	2	1	1	1	11	0'3	15,260	1,890	1,610	18,760	551	25	106	
2	"	"	"	"	"	"	2	0'1	2,555	392	"	2,947	368	12	71	29
1	1	1	1	"	"	1	6	0'1	2,989	448	"	3,437	572	28	110	29
"	1	1	1	"	3	1	4	0'1	4,690	294	"	4,984	712		138	15
1	4	"	6	2	"	3	19	0'3	10,556	2,415	4,767	17,738	491	29	108	27
1	1	1	1	"	2	"	4	0'1	5,096	490	"	5,586	931		180	6
"	1	2	1	1	1	1	8	0'2	9,072	1,750	"	10,822	569	19	109	10
2	2	1	1	"	"	"	7	0'3	18,438	2,436	"	20,874	719	26	138	8
"	"	1	"	1	1	"	2	0'1	1,463	238	"	1,701	425	2	81	
3	2	7	2	3	1	"	18	0'5	27,580	8,820	5,250	41,650	816	22	157	6
3	2	4	1	1	"	"	12	0'2	5,404	1,470	2,500	9,674	455	27	88	25
110	85	80	101	89	57	48	569	9,124	1,379,654	338,141	498,857	2,167,953	40,522	12	7,614	31

Continúa el cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho con los pormenores de su

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Septenales.	Alc. pedáneos.
				Contribu- yentes.	Por espi- cidad.	TOTAL.							
Suma anterior.		1,941	10,717	1,342	39	369	1,200	56	3	101	56	150	6
Liguerzana.	Leon.	23	126	32	1	33	19	1	"	2	1	3	"
Loma.	Palencia.	9	47	13	"	13	10	1	"	2	1	3	"
Lomilla.	id.	13	68	13	"	13	13	1	"	2	1	3	"
Lores.	Leon.	26	136	30	1	31	30	1	"	2	1	3	"
Llazos y Tremaya.	id.	20	108	26	2	28	19	1	"	2	1	3	"
Matabuena.	Burgos.	7	36	8	"	8	8	1	"	2	1	3	"
Mata-albaniega.	id.	6	31	6	"	6	6	1	"	2	1	2	"
Matamorisca.	id.	13	68	13	"	13	13	1	"	2	1	3	"
Mave.	id.	16	83	12	"	12	12	1	"	2	1	3	"
Menaza.	id.	5	26	5	"	5	5	1	"	"	1	1	"
Micieces de Ojeda.	Palencia.	34	177	35	"	35	35	1	"	2	1	3	"
Moarbes de Ojeda.	id.	13	68	18	"	18	18	1	"	2	1	3	"
Monasterio y Villanueva.	Burgos.	14	73	16	"	16	16	1	"	2	1	3	"
Montoto.	Palencia.	13	68	12	"	12	12	1	"	2	1	3	"
Mudá.	id.	23	126	34	"	26	26	1	"	2	1	3	"
Muñeca.	Leon.	18	94	16	1	14	14	1	"	2	1	3	"
Nava de Santullan.	Burgos.	8	41	5	1	5	5	1	"	2	1	3	"
Nestar.	id.	14	72	18	"	18	18	1	"	2	1	3	"
Nogales de Pisuega.	Palencia	23	120	23	"	23	23	1	"	2	1	3	"
Olmos de Ojeda.	id.	25	130	26	"	26	26	1	"	2	1	3	"
Olleros de Pisuega.	id.	15	78	15	"	15	15	1	"	2	1	3	"
Otero de Guardo.	Leon.	40	208	35	1	36	35	1	"	2	1	3	"
Payo.	Palencia.	44	249	44	1	45	44	1	"	2	1	3	"
Perazancas.	id.	42	218	46	1	47	41	1	"	2	1	3	"
Piedras-luengas.	Leon.	5	26	7	1	8	6	1	"	2	1	3	"
Pino de Viduerna.	id.	11	57	12	"	12	10	1	"	2	1	3	"
Pison de Castrejon.	Palencia.	18	94	27	"	27	13	1	"	2	1	3	"
Pison de Ojeda.	id.	5	26	5	"	5	5	1	"	"	1	"	"
Polentinos.	id.	32	166	35	1	36	30	1	"	2	1	3	"
Porquera de los Infantes.	Burgos.	10	52	10	"	10	10	1	"	2	1	3	"
Porquera de Santullan.	id.	13	68	13	"	13	12	1	"	2	1	3	"
Pozancos.	id.	10	52	9	"	9	9	1	"	2	1	3	"
Pradanos de Ojeda.	Palencia.	209	1,087	135	"	135	135	1	1	6	1	6	"
Puebla de San Vicente.	id.	27	36	5	"	5	5	1	"	"	1	"	"
Pomar.	Burgos	17	88	22	"	22	22	1	"	2	1	3	"
Quintanalugos.	Palencia.	20	104	25	1	26	24	1	"	2	1	3	"
Quintanatello.	id.	29	151	30	3	33	29	1	"	2	1	3	"
Quintanilla de Berzosa.	id.	5	26	2	"	2	2	1	"	"	1	"	"
Quintanilla de Corbio.	Burgos.	2	10	6	"	6	6	1	"	"	1	1	"
Quintanilla de Hormiguera.	id.	10	52	11	"	11	11	1	"	2	1	3	"
Quintanilla de las Torres.	id.	7	36	9	"	9	9	1	"	2	1	3	"
Recueva.	Palencia.	16	83	26	"	26	11	1	"	2	1	3	"
Redondo.	id.	50	260	54	"	54	37	1	"	2	1	3	"
Renedo de Zalima.	Burgos.	4	21	4	"	4	4	1	"	"	1	"	"
Resoba.	Leon.	17	88	29	1	30	21	1	"	2	1	3	"
Respnda de Aguilar.	Burgos.	6	31	6	"	6	5	1	"	"	1	"	"
Respnda de la Peña.	Leon.	29	151	26	"	26	23	1	"	2	1	3	"
Rebanal de los Caballeros.	id.	13	68	12	1	13	11	1	"	2	1	3	"
Rebanal de las Lintas.	id.	19	99	34	1	35	22	1	"	2	1	3	"
Revilla de Pomar.	Burgos.	16	83	16	"	16	16	1	"	2	1	3	"
Revilla de Santullan.	id.	6	31	7	"	7	7	1	"	1	1	2	"
Revolledo de la Inera.	id.	4	21	3	"	3	3	1	"	"	1	"	"
Riosmenudos.	Leon.	24	125	27	"	15	15	1	"	2	1	3	"
Roscales.	Palencia.	32	166	44	"	16	16	1	"	2	1	3	"
Rueda de Pisuega.	id.	9	47	11	1	10	10	1	"	3	1	3	"
Ruesga.	Leon.	10	52	21	1	15	15	1	"	2	1	3	"
Totales.		3,072	16,636	2,465	59	1,512	2,228	122	4	202	112	297	6

partido, su estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE								TOTAL. Cupo de soldados correspondiente a una quinta de 25,000 hombres.	Territorial. y pecuaria.	Industrial. y comercial.	URBANA.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.							
110	85	80	101	89	57	48	569	9'124	1.379,654	338,141	498,857	7.167,953	40,522 12	7,614 3
"	"	1	1	"	1	2	5	0'2	18,020	1,400	1,120	15,540	675 22	129 17
"	2	2	2	1	1	"	8	0'1	5,460	148	"	5,600	622 7	119 5
"	"	1	"	2	"	1	5	0'1	4,270	1,448	623	6,041	464 33	88 28
3	3	1	1	3	1	2	14	0'3	16,289	1,050	"	17,339	666 29	127 16
4	2	4	4	1	"	1	16	0'2	8,736	707	"	9,443	472 5	87 14
"	"	"	1	2	"	"	3	0'1	5,257	574	"	5,831	833	161 33
"	"	"	1	"	1	"	2	0'1	3,850	499	"	4,340	720	140
3	3	"	1	2	"	4	13	0'1	13,944	81	"	14,728	1,132 31	216 20
"	2	1	3	1	1	"	8	0'2	11,725	1,904	"	13,629	851 27	164 7
"	3	"	"	1	1	"	5	0'1	2,744	266	"	3,010	602	115 25
2	1	"	5	2	4	"	14	0'3	5,194	5,250	224	10,668	313 26	60 9
1	1	3	"	1	5	1	15	0'1	7,574	4,025	322	11,921	917 21	178 8
5	3	2	"	1	"	2	13	0'2	10,262	2,450	"	12,712	908	174 4
1	2	"	"	1	1	1	6	0'1	3,066	3,024	420	6,510	500 26	95 25
2	1	"	2	1	2	2	10	0'2	14,840	700	"	15,540	675 22	129 17
2	1	"	"	4	"	2	9	0'2	11,284	1,820	"	13,104	728	139 13
"	"	"	"	1	"	"	1	0'1	2,877	560	"	3,437	429 21	74 2
3	2	"	4	1	2	"	12	0'2	28,000	2,800	1,400	32,000	2,300	447 7
3	2	1	7	2	1	"	16	0'2	47,838	9,030	5,908	62,776	2,729 13	523 4
4	"	4	"	2	"	"	10	0'3	13,608	700	3,500	17,808	712 11	136 33
2	3	"	"	3	"	"	8	0'2	2,765	896	385	4,046	269 24	51 29
"	4	1	3	1	2	1	12	0'5	18,480	4,600	252	24,332	608 10	116 32
8	3	7	4	6	1	2	31	0'6	10,889	4,788	9,520	18,207	413 26	73 31
4	6	9	"	2	1	1	23	0'5	3,850	378	805	5,033	119 28	23 5
"	"	2	"	1	"	"	3	0'1	4,067	140	"	4,207	841 13	161 27
2	1	"	3	2	1	"	9	0'1	6,482	340	"	7,322	665 21	128 15
"	2	"	"	4	"	1	7	0'2	11,970	252	"	12,222	679	130
"	1	"	1	1	"	2	5	0'1	3,038	560	140	3,738	747 20	143 13
5	2	2	1	2	2	1	15	0'3	6,944	2,100	4,956	14,000	437 17	84 11
1	3	4	4	1	"	"	13	0'1	6,279	849	"	7,119	711 30	136 30
2	"	"	2	"	"	"	4	0'1	9,030	"	1,050	10,080	775 13	148 8
1	"	1	"	"	"	2	2	0'1	6,328	1,890	"	8,218	821 27	158 1
30	13	30	26	10	5	6	120	2'1	14,232	"	93,800	108,052	517	99 13
"	2	1	"	1	2	1	7	0'1	2,632	"	"	2,632	377 14	73 13
"	1	3	3	"	2	3	16	0'2	5,285	1,008	3,500	9,793	576 2	111 10
1	2	2	2	"	"	2	9	0'2	6,132	1,512	3,815	11,459	572 28	110 6
5	5	2	2	5	6	1	26	0'3	8,610	6,300	2,660	17,570	605 29	116 12
2	"	2	"	"	"	"	4	0'1	3,192	700	"	3,892	778 13	149 23
"	1	2	1	"	"	"	4	"	3,626	910	"	4,536	2,268	453 20
"	"	"	"	"	1	"	1	0'1	6,265	630	"	6,895	689 17	132 20
1	1	1	2	4	"	"	9	0'1	4,970	980	560	6,510	930	180 18
1	"	"	"	4	1	4	8	0'2	9,389	210	"	9,590	599 12	115 19
4	10	10	8	5	4	2	40	0'6	16,751	1,120	1,190	19,061	381 7	73 10
1	"	"	1	"	"	"	2	0'1	1,477	280	"	1,757	439 7	83 20
4	1	2	1	1	"	"	9	0'2	8,715	420	"	9,135	537 12	103 17
"	"	2	3	"	"	2	7	0'1	1,106	770	"	1,876	312 22	60 17
3	3	3	4	1	2	1	17	0'3	19,768	1,575	280	21,623	745 21	143 6
1	"	1	1	1	"	2	6	0'1	10,661	280	"	10,941	841 22	160 30
4	2	3	1	2	3	1	16	0'2	9,989	714	112	10,815	569 7	109 8
4	"	1	1	"	"	"	6	0'2	2,464	826	1,400	4,690	293 4	56 17
"	1	"	1	1	"	"	3	0'1	3,038	420	"	3,458	581 11	112 17
"	"	1	1	"	1	"	3	0'1	3,850	210	"	4,060	1,015	193 11
1	5	1	3	3	1	2	16	0'2	12,474	1,260	"	13,734	572 8	109 29
2	1	3	3	4	2	1	16	0'3	14,560	350	"	14,910	469 2	89 27
7	6	"	2	1	"	"	11	0'1	6,384	378	630	7,392	821 11	157 9
2	3	3	1	"	2	1	12	0'1	7,273	280	"	7,553	755 10	145 8
243	205	219	215	187	119	104	914	250,250	3.719,670	1.004,280	643,123	6.374,095	206,755 1	46,465 8

Concluye el Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho con los pormenores de su

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Ale. pedáneos.
				Contribu- yentes.	Por capi- tad.	TOTAL.							
Suma anterior. . . .		3,072	16,636	2,465	59	1,512	2,228	122	4	202	112	297	6
Salcedillo.	Burgos.	27	140	36	1	37	18	1	•	2	1	3	•
Salinas del Río Pisuerga . . .	Palencia.	43	223	45	•	45	45	1	•	2	1	3	•
San Andrés de Arroyo . . .	Id.	3	19	6	•	5	5	1	•	•	1	•	•
San Cebrian de Mudá. . . .	Id.	24	126	36	•	36	24	1	•	2	1	3	•
San Felices de Castilleria. . .	Id.	19	99	22	1	24	22	1	•	2	1	3	•
San Jorde.	Id.	1	5	2	•	2	2	1	•	•	1	•	•
San Mamés de Zalima. . . .	Burgos.	5	26	5	•	5	5	1	•	•	1	•	•
San Martin de los Herreros . .	Leon.	23	120	46	1	47	26	1	•	2	1	3	•
San Martin y Perapertú. . . .	Burgos.	5	26	20	•	20	16	1	•	2	1	3	•
San Pedro de Moarbes	Palencia.	19	99	19	•	15	19	1	•	2	1	3	•
San Salvador de Cantamuda. . .	Id.	22	114	35	3	38	25	1	•	2	1	3	•
Santa Maria de Mave.	Burgos.	4	21	3	•	3	3	1	•	•	1	•	•
Santa Maria de Nava.	Id.	4	21	4	1	5	3	1	•	•	1	•	•
Santibañez de Resoba.	Leon.	17	88	38	1	39	24	1	•	2	1	3	•
Santibañez de Ecla.	Palencia.	31	161	31	•	31	31	1	•	2	1	3	•
Santibañez de la Peña.	Leon.	18	94	18	•	18	16	1	•	2	1	3	•
Tarilonte.	Id.	18	94	26	•	26	26	1	•	2	1	3	•
Traspeña.	Palencia.	14	73	19	•	19	10	1	•	2	1	3	•
Triollo.	Leon.	36	217	34	•	24	34	1	•	2	1	3	•
Vado de Cervera.	Id.	22	114	27	1	28	22	1	•	2	1	3	•
Valcovero.	Id.	30	156	18	•	28	28	1	•	2	1	3	•
Valoria de Aguilar.	Palencia.	17	88	13	1	14	13	1	•	2	1	3	•
Valsadornin.	Leon.	22	114	19	•	19	19	1	•	2	1	3	•
Valsurbio.	Id.	18	94	16	•	19	16	1	•	2	1	3	•
Valverzoso.	Burgos.	13	68	17	1	18	14	1	•	2	1	3	•
Valle de Santullan.	Id.	13	68	14	•	14	12	1	•	2	1	3	•
Vallespino de Aguilar.	Palencia.	17	88	18	•	18	18	4	•	2	1	3	•
Vallespino de Cervera.	Id.	12	62	6	1	10	8	1	•	2	1	3	•
Vañes.	Leon.	20	108	25	1	26	23	1	•	2	1	3	•
Vega de Bur.	Palencia.	32	166	31	1	32	27	1	•	2	1	3	•
Vega de Riacos.	Leon.	9	47	10	2	12	10	1	•	2	1	3	•
Velilla de Tarilonte.	Id.	18	94	18	•	18	17	1	•	2	1	3	•
Ventanilla.	Id.	12	62	27	1	28	23	1	•	2	1	3	•
Verdeña.	Id.	12	62	17	1	18	12	1	•	2	1	3	•
Vergaño.	Palencia.	23	120	26	1	27	26	1	1	2	1	3	•
Vervios.	Burgos.	7	36	9	1	10	9	1	•	2	1	3	•
Verzosilla.	Id.	28	146	63	1	63	62	1	•	4	1	5	3
Vidrieros.	Leon.	27	140	23	•	23	23	1	•	2	1	3	•
Vidueria.	Id.	18	94	19	•	19	17	1	•	2	1	3	•
Villaescusa de Ecla.	Palencia.	17	88	18	1	19	18	1	•	2	1	3	•
Villaescusa de las Torres . . .	Burgos.	12	62	12	•	12	12	1	•	2	1	3	•
Villafria.	Leon.	9	47	11	•	11	10	1	•	2	1	3	•
Villalveto.	Id.	18	94	22	•	22	22	1	•	2	1	3	•
Villallano.	Burgos.	8	42	11	1	12	11	1	•	2	1	3	•
Villanueva de Henares.	Id.	26	145	28	•	28	26	1	•	2	1	3	•
Villanueva de Muñecas.	Leon.	27	140	26	2	28	16	1	•	2	1	3	1
Villanueva de la Peña.	Palencia.	17	88	23	•	28	12	1	•	2	1	3	•
Villanueva del Río Pisuerga. . .	Burgos.	2	11	2	•	2	2	1	•	•	1	•	•
Villanueva de Vañes.	Leon.	10	52	11	1	12	10	1	•	2	1	3	•
Villaoliva.	Id.	12	62	13	•	13	13	1	•	2	1	3	•
Villaren.	Burgos.	10	52	11	•	11	11	1	•	2	1	3	•
Villavega de Aguilar.	Id.	11	57	12	•	12	12	1	•	2	1	3	•
Villavega de Miciecas.	Palencia.	9	47	12	•	12	12	1	•	3	1	3	•
Villavellaco.	Burgos.	8	42	8	•	8	8	1	•	2	1	3	•
Villaverde de la Peña.	Leon.	19	99	20	•	20	15	1	•	2	1	3	•
Villavermedio.	Palencia.	47	211	51	1	52	49	1	•	2	1	3	•
TOTALES.		4,028	20,951	3,689	86	3,776	3,112	168	5	302	167	447	10

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.					
JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE									Cupo de sold. cor- resp. a una quint. de 25,000 hom.	Territorial y pecuaria.	URBANA.	Industrial, y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.								
243	205	919	215	187	119	104	914	250,250	3,719,670	1,004,280	643,123	6,314,095	206,155	1	46,465
»	1	»	2	1	1	3	8	0'3	12,742	1,344	490	14,576	539	29	104
6	4	»	7	3	5	2	27	0'5	18,130	1,400	21,000	40,530	942	19	180
1	»	2	1	»	2	»	6	»	1,526	252	»	1,778	592	22	111
2	»	5	1	2	3	»	13	0'3	15,820	560	1,120	17,500	729	6	148
»	»	»	2	6	1	2	11	0'2	7,385	560	462	8,407	442	18	84
»	»	»	»	1	»	»	1	»	1,729	280	»	2,009	2,009	»	404
»	1	»	1	»	»	»	2	0'1	3,143	350	»	3,493	698	20	134
3	2	3	2	3	1	5	19	0'2	11,690	756	1,750	14,196	617	7	118
2	2	4	1	1	9	»	11	0'1	2,814	420	»	3,234	646	27	124
2	2	1	2	1	3	»	11	0'2	25,004	2,968	»	27,952	1,472	7	282
2	2	3	1	2	4	»	14	0'2	18,403	442	»	18,851	856	29	165
»	1	»	»	1	»	»	2	0'1	1,445	280	»	1,715	428	25	81
»	»	»	»	»	»	»	»	0'1	2,660	280	»	2,940	735	»	140
»	1	6	6	1	3	2	19	0'2	9,450	245	»	9,695	570	10	110
4	2	2	1	3	1	»	13	0'3	20,146	4,851	3,227	28,224	910	15	175
1	»	3	1	»	1	»	6	0'2	9,114	1,617	»	10,731	596	6	114
1	2	2	»	2	2	»	9	0'1	9,702	2,374	»	12,026	859	»	164
1	»	1	2	2	»	1	7	0'1	8,050	196	»	8,246	229	2	38
»	2	»	1	»	3	»	6	0'4	11,956	959	3,080	15,995	727	1	140
2	1	4	2	4	4	1	18	0'2	18,830	1,750	»	20,580	686	»	131
2	2	4	4	»	1	2	15	0'3	13,860	2,310	84	15,254	897	10	183
1	2	2	2	»	2	1	10	0'2	4,641	1,190	700	6,531	296	29	57
»	1	2	»	»	1	»	4	0'3	18,550	1,400	»	19,950	1,104	11	212
2	»	»	1	»	»	»	3	0'2	9,016	1,449	420	10,885	837	10	160
1	1	2	»	1	1	»	6	0'1	5,572	672	280	6,524	501	28	95
2	1	»	4	»	1	1	9	0'1	9,436	1,372	»	10,808	831	13	158
1	»	»	1	»	1	2	5	0'2	3,423	1,260	»	4,683	275	16	53
2	3	1	5	3	»	»	14	0'1	7,112	420	»	7,532	627	25	121
2	4	2	1	2	»	1	12	0'2	11,214	560	560	12,334	616	23	114
4	2	2	4	2	3	1	18	0'3	3,134	1,344	315	4,795	149	28	28
2	»	»	»	»	1	»	3	0'1	4,767	700	875	6,342	704	22	134
3	2	2	4	1	1	»	13	0'2	9,730	1,303	»	12,033	668	17	128
3	»	»	1	1	»	»	5	0'1	8,610	504	»	9,114	759	17	147
2	1	2	»	6	2	2	15	0'1	25,795	168	420	26,383	2,198	19	425
3	2	»	2	2	3	»	12	0'3	9,730	1,750	3,738	15,218	661	22	126
»	1	»	1	»	»	»	2	0'1	4,431	»	»	4,431	633	»	123
3	2	2	1	»	3	5	16	0'3	7,728	980	210	8,918	318	17	61
3	3	»	2	2	»	2	12	0'3	17,024	1,470	280	18,774	665	11	134
»	1	»	2	2	2	»	7	0'2	8,372	1,260	1,540	11,172	620	25	118
1	4	4	»	2	»	1	12	0'2	9,651	525	245	10,421	613	»	118
2	1	»	»	»	1	»	5	0'1	6,370	756	3,850	10,976	914	22	177
»	1	1	2	»	»	3	7	0'1	5,040	1,260	»	6,300	700	»	138
1	3	»	1	1	1	1	8	0'2	9,569	1,624	»	11,193	644	2	119
2	»	1	2	»	2	»	7	0'1	3,290	1,540	700	5,530	691	8	143
3	1	1	»	1	2	»	8	0'3	13,678	1,610	»	15,288	588	»	113
4	1	2	1	1	»	»	9	0'3	10,269	1,890	1,120	13,279	491	27	94
2	3	1	2	2	1	1	12	0'2	11,480	238	»	11,718	689	10	133
»	»	»	»	»	»	»	»	0'1	2,520	210	»	2,730	1,365	»	248
2	1	1	3	1	1	2	11	0'1	5,537	336	420	6,293	623	10	121
1	1	»	2	»	»	1	5	0'1	6,608	1,456	»	8,064	672	»	130
2	3	2	3	»	1	1	13	0'1	5,376	1,400	»	6,776	677	20	130
»	2	»	2	»	2	»	6	0'1	7,049	406	420	7,875	712	9	138
»	2	1	1	1	»	»	5	0'1	2,975	1,344	980	5,299	588	26	112
1	1	1	»	1	1	»	5	0'1	2,954	441	»	3,395	424	12	80
1	1	2	2	»	1	2	9	0'2	9,695	2,485	»	12,180	641	2	123
5	1	6	5	2	»	»	19	0'5	47,180	6,468	3,150	56,798	1,208	16	269
332	274	279	303	252	190	149	1,779	36	2,354,247	485,112	681,905	3,541,264	878	32	169

NOTA. A consecuencia de lo que se espresa en la memoria explicativa de la matricula catastral de la prov., la riqueza imp. que se manifiesta en este cuadro es siete veces mayor que la manifestada por los pueblos, cuyo importe para este part., es solo de rs. vn. 595,895, y de la cual resultaría que las contr. vendrian á ser el 817 por 100. Respecto á estas, no se indica en la matricula, el importe respectivo de las que paga la prov., exceptuándose sin embargo el derecho de puertas, peculiar de la c. de Palencia, que su total es el 10'23 por 100 de la riqueza, calculada segun se ha dicho, ó sea *septuplicada*; en cuya proporcion, las que deben corresponder á este part., ascienden á rs. vn. 362,271, que salen á razon de 89 rs. 31 mrs. por vec. y 17 rs. 10 mrs. por hab.; incluyéndose en ellas la de *culto y clero*, que es á razou de 2'49 por 100 de la riqueza, debe importat rs. vn. 88,177 ó sean 21 rs. 30 mrs. por vec. y 4 rs. 7 mrs. por habitante.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 30, de los que resultaron absueltos libremente 5 y 25 penados presentes; de los procesados 11 contaban de 10 á 20 años de edad, 18 de 20 á 40 y uno de 40 en adelante; 28 eran hombres y 2 mujeres, 18 solteros y 12 casados; 9 sabian leer, 10 leer y escribir y 11 carecian de toda instruccion; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 28 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 15 delitos de homicidio y de heridas, 7 con armas blancas y de uso lícito y 1 con armas de la misma especie de uso ilícito; 5 con instrumentos contundentes y 2 con otros instrumentos ó medios no espresados.

CERVERA DEL MAESTRE: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (10 leg.), part. jud. de San Mateo (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (20), dióc. de Tortosa (3). srr. en la ribera izq. de la rambla de su nombre, sobre la cumbre de una colina formando un semicírculo, en cuya cúspide está el santuario de Ntra. Sra. de la Costa; combátela libremente todos los vientos y muy especialmente los de N. en el invierno, que causan bastante daño á el arbolado y viñedo; con clima algun tanto fresco y saludable, conociéndose únicamente algunas inflamaciones y constipados. Tiene unas 334 casas mal construidas, de modo que para entrar en alguna de ellas se ha de subir por rampas y calzadas, y se distribuyen en calles pendientes, mal empedradas y resbaladizas, con una plaza á manera de anfiteatro por sus graderías laterales; hay casa de ayunt. y cárcel, pero muy inferiores; una escuela de niños á la que concurren 43, dotada con 2,000 rs., otra de niñas con 51 de asistencia y 800 rs. de dotacion, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura con el título de prior, párroco de la órden de Montesa, un vicario coadjutor y 7 beneficiados: aquel ejercia anteriormente ó sea antes de la supresion de dicha órden, jurisd. civil en segunda instancia y gubernativa, con la eleccion de alc. y concejales, teniendo establecido su tribunal especial y privativo. Dentro de la pobl. se encuentra una ermita donde se venera la imagen de San Sebastian, patron de la v., la cual es de 3 naves y muy ant. en la que se celebra todos los años el 20 de enero una solemne funcion de igl.: tiene á su lado una casa hospital de pobres que administra el ayunt., otra ermita hubo en las afueras; pero se arruinó con motivo de los continuos azares de la última guerra civil. Dominando á la v. se ve un ant. cast. que fué ganado á los moros por el maestre Hugo Fulcalguer en 1233, haciéndolo en aquella época conv. de Templarios; pero en el día no existen mas que su aljibe, restos de sus hornos y murallas medio derruidas, en las que suelen encontrarse algunas medallas de aquellos tiempos. Los vec. se surten de 2 fuentes dist. 1/4 de hora del pueblo, llamadas la Cerverola y Pozo de San Vicente, cuyas aguas son buenas y saludables. El térrm. confina por N. con el de la Jana y Traliguera (2 leg.); E. Calig. y Sta. Magdalena de Pulpis (1); S. Alcalá de Chisvert (3), y O. San Mateo (1 1/2). En su radio se encuentran varias casas de campo y muchos montes que no son mas que la prolongacion de 2 pequeñas cordilleras que desde el desierto de las Palmas suben paralelas hácia Cervera, una de las cuales es conocida con el nombre de *Valdange*: dichos montes, poblados generalmente de yerbas de pasto y matas bajas, forman intrincados laberintos, y en ellos se ven abundantes y variados mármoles. Muy cerca de las últimas casas de la v. en la partida llamada la *Trinchera*, está la cantera del precioso mármol que se em-

pleó por primera vez en las columnas del altar mayor del real conv. de Montesa. Los bancos forman ángulos agudos abiertos al S.; se hallan separados por una capa delgada de marga caliza que se reduce á polvo cuando queda espuesta al aire, conservando varios fragmentos de las conchitas que se descubren en el mármol, del cual se distinguen 3 variedades. La primera se compone casi enteramente de conchitas de diferentes géneros, y presenta un color gris con algo de amarillo; en la segunda el fondo es amarillo dorado con manchas de color gris, y las conchitas mayores, conservando su nacar y brillo natural, y en la tercera el fondo es gris azulado sin manchas doradas ni amarillas: otra cantera se halla en el camino de Calig. y partida llamada la *Perdiguera* que se estiende como 1/2 leg. formando lomas y cerritos. El mármol se presenta allí sin escavacion en pedruscos de algunos pies de diámetro, mezclados con marga arcillosa colorada; y es difícil hallar dos cantos del mismo color, aunque esten contiguos. Le estiman y prefieren los que sobre un fondo de color de carne reúnen pedacitos menudos mas encendidos y otros blanquecinos, todo revuelto como picadillo. Los hay de fondo blanco ó amarillo con manchas mayores, pero en corto número. Otra cantera mas abundante se halla en el barranco de los Teudes; cuando separados los cerros que lo forman pueden correr las aguas con libertad, van dejando los cantos que arrastran y hacen montones de 3 y 4 varas; estos cantos de varios colores y tamaños son como las muestras de lo que se encuentra por mayor subiendo el barranco. En efecto, á 1/4 de hora de dist. se van hallando las masas de donde se desprendieron; unas en pedruscos enormes embutidos en tierra arcillosa muy dura, y otras en bancos inclinados al horizonte. Se distinguen mas de 22 suertes de mármoles, cuyos fondos son de color de rosa, de aurora, blanquecino, rojo y amoratado, todos con variedad de matices. La multitud de conchas que se conservan en los mármoles los buccinos petrificados y las ostras estraidas que se hallan sueltas por los mármoles de Cervera, prueban con evidencia que aquel recinto estuvo antiguamente cubierto por el mar. El TERRENO es montuoso y bastante quebrado, dejando de vez en cuando algunas cañadas y faldas que se cultivan: en estas se ven robustos olivos, bosques de algarrobos, muchos viñedos, higueras, algun almendro y bastantes sembrados. No hay que buscar aqui árbol alguno en que brille ó el cuidado ó la ciencia del cultivador: los algarrobos estan sin injerto macho, los olivos con multitud de ramas inútiles y muertas que solo abultan la mole sin utilidad, y el cultivo de los campos es bastante imperfecto por querer roturar mas tierra de su estenso térrm. de lo que permiten sus fuerzas. Escasea mucho de aguas cuyo defecto es general en esta parte de la prov., y solo por el S. cruza la rambla de Cervera. (V.), que aunque seca generalmente es furiosa en sus avenidas. Los CASINOS que se dirigen á los pueblos limítrofes son de heredad y muy quebrados. La CORRESPONDENCIA se recibe de San Mateo por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, vino, algarrobos, aceite, higos, legumbres y frutas; sostiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices y conejos en abundancia. IND.: la agrícola, dos fáb. de aguar-diente y dos molinos de aceite. ROBL.: 416 vec., 1496 alm. CAP. PROD.: 1.505,050 rs. IMP.: 97,678. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15,340 rs., cuya mitad se cubre con el prod. de propios y arbitrios, y la otra mitad por reparto vecinal.

Eseñano en su historia de Valencia atribuye el origen de este pueblo á los griegos focenses, pero carece de la bastante autoridad esta asercion. Fué conquistada de los moros por Hugo Fulcalguer, maestre templario, por los años 1233. Dos años despues, dicho Fulcalguer mandó á Bernardo Miguel de Ceniza que poblase su térrmino. En el año 1249 aumentó esta pobl. Fr. Pedro de Olcala, quien encargó la obra á Ramon de Bellac.

CERVERA DEL RINCON: l. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Teruel (8 leg.), part. jud. de Segura (3), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16): srr. en un llano circundado de montes en forma de un semicírculo: su clima es templado y saludable. Tiene 30 casas, ademas la municipal; una escuela de niños concurrida por 22 alumnos y dotada con 500 rs. anuales; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura cuya vacante se provee en concurso; el cementerio está sit. en parage ventilado; los vec. se surten del agua de 2

fuentes que hay en el l., una de ellas conducida 400 pasos por caños donde tiene origen. En los afueras al N. á 100 pasos de la pobl. hay una ermita bajo la advocación de San Clemente; y otra á la parte S. sobre 200, llamada Ntra. Sra. del Pilar. Confina el TÉRM. N. las Cuevas (2); E. Rillo (1 1/2); S. Panerudo (id.), y O. Las Parras. El TERRENO es quebrado y medianamente productivo; tiene montes poblados de arbolado y pastos; emanan de los mismos 6 fuentes. CAMINOS: son locales: el CORREO se recibe de Calamocha por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena; se cria ganado lanar, caza de liebres y perdices. COMERCIO: exportación de lanas y ganado, é importación de otros art. POBL.: 44 vec., 150 alm. CONTR. (V. ART. DE PART.)

CERVERA DEL RIO ALHAMA: part. jud. de entrada en la prov. de Logroño, aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calahorra. Se compone de 8 v., 3 ald. y 1 l. que juntos forman 9 ayunt., cuyos nombres y dist. se manifiestan en el siguiente estado.

CERVERA DEL RIO ALHAMA, cab. del part. jud.											
Aguilar del Rio Alhama.											
Cernago.											
Gravatos.											
Hinestrillas											
Igea.											
Muro de Aguas.											
Navajón.											
Calahorra, dióc.											
Logroño, cap. de prov.											
Burgos, c. g. y aud. terr.											
Madrid.											
1	3	2	1	2	4 1/2	2	6	14	10	40	
4	1 1/4	3	1	5 1/2	3 1/2	1	7	15	41	39	
1	3	1	1	1 1/2	3	5	11	10	37	42	
2	3	1	1	1 1/2	3	5	11	10	38	43	
3	3	1	1	1 1/2	3	5	11	10	38	43	
4	3	1	1	1 1/2	3	5	11	10	38	43	
5	3	1	1	1 1/2	3	5	11	10	38	43	
6	3	1	1	1 1/2	3	5	11	10	38	43	
7	3	1	1	1 1/2	3	5	11	10	38	43	
8	3	1	1	1 1/2	3	5	11	10	38	43	
9	3	1	1	1 1/2	3	5	11	10	38	43	
10	3	1	1	1 1/2	3	5	11	10	38	43	
11	3	1	1	1 1/2	3	5	11	10	38	43	
12	3	1	1	1 1/2	3	5	11	10	38	43	
13	3	1	1	1 1/2	3	5	11	10	38	43	
14	3	1	1	1 1/2	3	5	11	10	38	43	
15	3	1	1	1 1/2	3	5	11	10	38	43	
16	3	1	1	1 1/2	3	5	11	10	38	43	
17	3	1	1	1 1/2	3	5	11	10	38	43	
18	3	1	1	1 1/2	3	5	11	10	38	43	
19	3	1	1	1 1/2	3	5	11	10	38	43	
20	3	1	1	1 1/2	3	5	11	10	38	43	
21	3	1	1	1 1/2	3	5	11	10	38	43	
22	3	1	1	1 1/2	3	5	11	10	38	43	
23	3	1	1	1 1/2	3	5	11	10	38	43	
24	3	1	1	1 1/2	3	5	11	10	38	43	
25	3	1	1	1 1/2	3	5	11	10	38	43	
26	3	1	1	1 1/2	3	5	11	10	38	43	
27	3	1	1	1 1/2	3	5	11	10	38	43	
28	3	1	1	1 1/2	3	5	11	10	38	43	
29	3	1	1	1 1/2	3	5	11	10	38	43	
30	3	1	1	1 1/2	3	5	11	10	38	43	

Confina N. con el de Arnedo; E. Alfaro; SE. Tarazona de Aragón; S. Agreda, y O. Soria: su estension de N. á S. es de 4 leg. próximamente, y 6 de E. á O.: le combaten con mas frecuencia los vientos de N. y NO.; y el CLIMA es muy destemplado por causa de los diarios cambios de temperatura que se observan y son frecuentemente de 3 á 7 grados: las enfermedades mas comunes son las catarro-reumáticas como en toda la prov., afecciones de estómago especialmente del sistema linfático, vicios escrofulosos, infartos y flujos pasivos. En su comprension hay varios cord. de montes que atraviesan su jurisd. en diferentes direcciones; encontrándose en Camanzun un pequeño bosque poblado de encina del radio de 1 1/2 milla poco mas. Se hallan árboles de varias clases diseminados por el part. principalmente frutales, y muchos nogales en las dos vegas de Cervera y la Alameda en la misma orilla de la parte N.; se cria tambien mucha yerba de pastos en el citado lado del part. entre Cornago, Igea y Cervera, en cuyos puntos se mantiene sobre 6,000 cabezas de lanar y 3,600 de cabrio. No se encuentran en esta jurisd., canteras de mármoles, ni otros objetos mineralógicos notables, y si solo hay un veneno de azufre en el mayor estado de pureza, cuyos filones de bastante abundancia no malograrían sin duda los trabajos de la industria minera: actualmente se halla cerrado segun nos han informado despues; dicho veneno casi no se sabe á punto

fijo donde está; pues hace muchos años se empezó á explotar y le mandó cerrar el Gobierno. El TERRENO en general es montañoso y escabroso; pero de buena calidad; hallándose 3 valles ó vegas de tierra silicea de alguna estension: en todo él se hallan plantas aromáticas y medicinales de varias clases, tales como romero, tomillo, salvia abundante y mucho y buen té: la cab. del part. comprende 62,300 fan. de tierra, de las cuales 400 se fertilizan con las aguas del r. Alhama y Anamaza, y las restantes estan distribuidas en esta forma: 2,800 son de tierra blanca de pan llevar, 300 de viñedo, 400 de olivares, 500 de árboles frutales, 1,200 de terreno de propios llamado la dehesa de Mediano y otra denominada de Valverde que no está medida, 3,000 de terrazgos eriales ó baldios, 42,000 de monte que no admite cultivo, y eria leña baja; que reunidas dichas cantidades con las referidas deh. no medidas, resultan las 62,300 fan. con corta diferencia. Rios: cruzan por la jurisdiccion de este part. el r. Alhama que nace en Suella Cabras, y corriendo de SE. á N., pasa por los térm. de Magaña, Cigudosa, Aguilar é Inestrillas, regando como queda dicho parte de la estension que tiene el de Cervera y siguiendo su curso hasta desaguar en el Ebro: tiene un puente en Cigudosa y otro en el mismo Cervera, que sirve para dar paso desde el barrio de abajo al llamado de Nisuelas: su construccion es de piedra sillar comun. Otro riach. baja de Agreda y riega el espresado valle de Valverde, y tanto este como el r. de Anamaza discurren en direccion de S. á N. á buscar el Alhama con el cual se reunen inmediato á los baños de Fitero. CAMINOS: atraviesan por este part. varios, pero los principales son la carretera que dirige de Navarra á Madrid pasando por el térm. de Valverde en direccion de NE. á SO., dist. 2 leg. de la cab. del mismo: es de rueda y está en bastante buen estado: el de herradura que conduce desde la venta llamada del Pillo por el lado N., y cruzando por la del Baño, hasta el Portazgoullo: otros salen de la cab. del part.; y uno va á buscar la citada venta, y jurisd. de Tarazona (Aragón) y el otro marcha hasta la v. de Igea y Gravatos, pasando por el barrio Rincon de Olivado. Desde Cervera para el Baño hay mal paso por el r. Llanas ó de Igea por carcer de puente, hallándose en muchas ocasiones intransitable; ademas, los referidos caminos en tiempos de fuertes aguaceros, se ponen tambien en malísimo estado á causa de las piedras y cascajo que los obstruye. PRODUCCIONES. Trigo, cebada, cáñamo, maíz, legumbres, frutas, especialmente esquisitas camuesas y manzanas llamadas peronas, nueces, aceite y vino: se cria ganado lanar y cabrio siendo preferido el primero; hay caza de conejos, perdices y liebres. ARTES, se hallan en este part. todos los artesanos indispensables para atender á las necesidades de sus hab., y su residencia casi todos la tienen en la cab. del mismo. IND. 4 fáb. de lonas en Cervera; las 3 son muy pequeñas, y la principal establecida en 1798 con ayuda del Gobierno y á propuesta de D. Mariano de Traggia, marqués de Palacios, se cerró en 1808; pero despues reunidos los hijos de los primitivos fundadores, se dedicaron á trabajar para los buques mercantes bajo la sociedad que hoy existe, titulada Escudero y Compañia; son tales los adelantos hechos por dicha sociedad en esta clase de manufacturas, que estan declaradas por el Gobierno como las primeras ó de mejor calidad de cuantas se trabajan en España, fabricando sobre 600 piezas todos los años: hay una fáb. de jabon que en el dia se halla cerrada; habiendo habido tambien años atras 2 molinos de pólvora que ya no existen. En la actualidad se encuentran 3 molinos de aceite y otros tantos harineros, siendo su principal riqueza la agricultura; pues aunque se halla alguna arriería es de poca importancia. COMERCIO: se reduce esencialmente al tráfico que hacen las personas ambulantes con géneros de seda y algodón y con algunos otros de las fáb. de Cataluña: pero principalmente en la venta de las producciones del país. FERIAS Y MERCADOS: se celebraba antiguamente una feria anual en Cervera el dia 27 de setiembre; pero en el dia ha desaparecido por falta de concurrencia: no obstante se conserva un mercado todos los sábados de cada semana donde acuden los pueblos limítrofes á vender los frutos sobrantes. Los hab. de este part. poseen cualidades muy apreciables, á saber: un carácter noble, festivo, generoso, obediente y sumiso; pero sobre todo honrados: los labradores y arrieros se nota por lo comun que disfrutan de buena presencia varonil, y físico agraciado; pero muchos de estos por el género de vida y polvo que respiran, unido á las malas aguas, degeneran en una suma debilidad física: las

mujeres son muy religiosas, y aunque no llama mucho la atención su hermosura, es de advertir que son extraordinariamente fecundas.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 88, de los que resultaron absueltos de la instancia 9 y libremente 2; 75 penados presentes y 2 contumaces; 2 reincidentes en el mismo delito y uno en otro diferente: de los acusados, 23 contaban de 10 á 20 años de edad; 37 de 20 á 40, y 28 de 40 en

adelante; 81 eran hombres y 7 mujeres; 33 solteros y 55 casados; 55 sabían leer y escribir, de los restantes 33 no aparece esta circunstancia; 4 ejercían profesión científica ó arte liberal y 84 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 41 delitos de homicidio y de heridas 4 con armas de fuego de uso lícito; 4 con armas blancas permitidas, 5 con prohibidas, 7 con instrumentos contundentes y 21 con otros instrumentos ó medios no expresados. Concluimos con el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Cabezas á que pertenecen Número de pueblo de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.				Elegibles.	Alfades.	Terceros.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedanías.	JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE								Por ayunta- miento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayunta- miento.	Per vecino.	Per ha- bitante.	Tanto per 100 de la riqueza.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
				Casti- llos.	Per capi- tad.	TOTAL.	18 años.								19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. cor- resp. á una qta. de 25,000 hab.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Calaborra y Calzada.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						

NOTA. Debe agregarse á las contribuciones manifestadas en este cuadro la de *Culto y clero*, de que no se hace mérito alguno en la matrícula catastral, y que al respecto de 5,11 por 100 de la riqueza, proporción que guarda el cupo señalado á la provincia, debe importar rs. vn. 59,792, ó sean 24 rs. 32 por vecino y 5 rs. 27 mrs. por habitante, haciendo subir el total verdadero de las contribuciones que paga este partido á rs. vn. 225,392, que salen á razón de 94 rs. por vecino, 21 rs. 27 mrs. por habitante, y 19,26 por 100 de la riqueza.

CERVERA DEL RIO ALHAMA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Logroño (13 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (34), dióc. de Calahorra (6).

SITUACION Y CLIMA. Sit. á la orilla sept. del r. *Alhama*, en una pendiente ó declive á manera de medio anfiteatro con exposicion al S., excepto una tercera parte que se llama barrio bajo, separada por una Peña de 180 pies de elevacion, y otro denominado *Nisuelas*, sit. al otro lado del mencionado r.: la combaten principalmente los vientos de N. y NO., y el clima no obstante es bastante templado por los cambios diarios de temperatura: las enfermedades reinantes, tanto en esta v. como en lo general de la prov., son los catarros reumáticos, las afecciones de estómago, especialmente del sistema linfático, los vicios escrofulosos, infartos y flujos.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Forman la pobl. 500 CASAS, generalmente de buena construccion, distribuidas en dos barriadas como se ha dicho; siendo la principal de una milla de estension en su long., y la cual se estiende de extremo á extremo de la misma:

se enlazan con esta unas 30 callejuelas transversales y dos plazas, y todas se hallan medianamente empedradas: hay casa de ayunt. de buena fab. y solidez; la del juzgado tiene una buena sala de audiencia y cárcel en su piso bajo; esta fué costeada á expensas de los pueblos del part.: la educacion primaria esta bastante cimentada, habiendo en la pobl. 3 escuelas para ambos sexos; dos de niños y una de niñas: á las primeras, que se hallan una en cada barrio, concurren 100 á la primera y 80 en la segunda, pagando 100 ducados á cada respectivo maestro, y una retribucion mensual cada alumno con arreglo al estado de su ensenanza: á la escuela de niñas concurren aproximadamente 80, constando su pension de 4 rs. diarios, y tambien una retribucion de 2 á 5 mensuales que pagan cada una de las educandas segun la clase de labores que aprenden y sus adelantos: las dos parr. que se hallan en esta poblacion se titulan la una de San Gil que fué mezquita en el barrio de Abajo, y la otra de Sta. Ana en el de Arriba, ambas situadas en el centro de su respectivo: estas iglesias estaban servidas por nueve individuos divididos en

esta forma: en la llamada de Santa Ana un cura propio provisto en concurso por S. M. y el diocesano segun alternativa, un teniente y 3 beneficiados de presentacion del cabildo previo concurso entre patrimoniales; y en la de San Gil un cura propio y otros tantos beneficiados que la primera, provistos en igual forma; pero tanto los unos como los otros tienen los titulos perpetuos: ademas del citado cabildo de cada parr. hay un sacristan capellan, un organista, un monacillo, un campanero y sirviente para cuidar de la limpieza: los dos capellanes que desempeñan el cargo de sacristan, son de presentacion del capitulo como patrono, y los demas dependientes de su nombramiento: los de ambas igl. forman uno solo, y ellas estan unidas. El cura mas antiguo es el presidente, y cada cual en su parr. lo es del suyo particular; los beneficiados se reunen para la celebracion de todas aquellas funciones que son de *Corpore Capituli*, teniendo separadamente en cada una de las igl., las que son propias y peculiares de cada cual en particular. Estas parr. tienen por aneja la titulada de Sta. Maria de Rincon de Olivedo, 1 leg. dist. en direccion N., la cual está servida por un cura: esta que se halla en el barrio que lleva el mismo nombre citado, y se forma de alc. p. y varios vec., como se verá al hablar de esta ald., contiene como á 200 pasos, con poca diferencia, la ermita de San Pedro Mártir; otras 4 que se hallan en distintos puntos, 2 de las cuales estan abiertas al culto público: la una corresponde al barrio de abajo, y tiene un capellan provisto en concurso de oposicion entre patrimoniales, y es su titular Ntra. Sra. del Monte, y la otra á 5/4 de hora de la v. es de propiedad particular; las dos restantes, cerradas al culto, se encuentran una dentro de la pobl. y la otra estramuros, bajo el título de San Miguel, es propiedad del Sr. marqués de Padillo. A 200 pasos de la v., por la parte de O., se halla el cementerio del barrio principal; y á muy pocos de las últimas casas, en el mismo sitio donde se halla la Virgen del Monte en sit. muy elevada, se encuentra el del barrio bajo, capaz y bien ventilado. El único paseo que hay en las inmediaciones de esta pobl., es el que se encuentra en la orilla N. del r., siendo muy notable que esto suceda en una v. de bastante importancia: igual abandono se observa con las fuentes, de las cuales carece absolutamente, tanto dentro como fuera de la misma, y es de suma urgencia á lo menos la construccion de un par de ellas para poder abastecer el vecindario: la única que hay á 1 milla de dist., por el lado E., llamada la Pesquera, está á la márg. del r. y es de muy mala calidad. TÉRM.: se estiende este de N. á S. 3 1/2 leg., y de E. á O. 4: confinando N. con Gravalos, Igea, Cornago y Alfaro á 2 leg. de los dos primeros pueblos, y á 3 y 4 del tercero y cuarto; E. con Fitero, Cascante y Tarazona (Navarra y Aragon) á 23 y 4; S. Devanos y Agreda á 2 y 3, y O. Inestrillas, Aguilar y Valdemadera á 3/4, 1 y 2: cruza por él el mencionado rio *Alhama*, que nace en la parte de O., en el punto llamado Suella Cabras, á 4 leg.: pasa por el pueblo de Magaña, Cigudosa, Aguilar é Inestrillas, durante cuyo curso fertiliza el valle de esta pobl. Se encuentra un puente en Cigudosa y otro en la v. que da paso desde el barrio de abajo al de Nisuelas, y ambos son de piedra sillar: tambien atraviesa parte de su estension un riach. que baja de Agreda y riega el valle llamado de Valverde, y otro de la misma clase viene de Devanos y fertiliza á Anamaza, depositándose antes sus aguas en un gran pantano, costado por los terratenientes de aquella feraz vega. Entre el número de pueblos destruidos que existieron en esta jurisd., se hallan todavia algunos vestigios de los llamados Torrecilla, dist. 3/4 de leg.; el de Santo Domingo á 5/4; el de Pisalvos, en Valnueva, á 1; y el denominado el de Valdelavilla á igual dist., encontrándose ademas dos ventas tituladas del Baño y de Valverde. TERRENO: participa de monte y llano, siendo en general de buena calidad: hay 3 valles ó vegas de tierra silicea y está cercado uno de ellos por la parte del E., por el monte Pedroso y sus tres mojones, criándose en el ganado lanar, romero, tomillo, mucho y buen tó, y sobre todo abundante salvia; por el lado N. le cierran los montes de Perota y cerro de San Garreñ, Pedroguera, Mediano y Costaclara; este último se atraviesa para ir á la ald. citada de Rincon de Olivedo: ademas de los montes nombrados se halla el denominado de Antruetas, de 390 pies castellanos y 5 pulgadas de elevacion sobre el nivel de la pobl., segun el barómetro de Torreceli. Los otros dos valles se llama el de las Navas el uno, en direc-

cion S., y Peñamarilla en el O. el otro; los cuales producen casi lo mismo que el primero que hemos descrito, si se exceptúa el de las Navas que ademas da cobre virgen. En el terr. de esta v. se encuentra la deh. de Valverde, en la que se crían arbustos, romero y coscojo, y otra en el monte titulado Mediano, que hay la misma clase de árboles y sotos de álamos de poca estension. CAMINOS: los principales son la carretera que dirige de Navarra á Madrid, pasando por el térm., é inmediato á la referida venta de Valverde de E. á O., el llamado la venta del Pillo, que cruza por los baños de Fitero y su venta de N. á SO. hasta esta pobl.: desde ella sale otro que conduce á la venta del Portazguillo al S., y ademas el que va para Igea y Gravalos pasa antes por Rincon de Olivedo. Todos los espresados caminos se hallan en mediano estado, pero en el de los baños de Fitero, pasando por el rio *Linares*, se encuentra un mal paso en razon á no tener puente dicho rio. CORREOS: los recibe de las adm. de Guadalajara, Soria y Tudela, por balijero, los lunes, martes, jueves y sábados: saliendo todos los dias de la semana, menos los domingos y lunes. PRODUCCIONES: trigo, cebada, centeno, maiz, legumbres, cáñamo, lino, esquisitas frutas, como manzanas, camuesas y peronas, nueces y un poco de aceite: se cria ganado lanar y cabrio, y se mantiene el vacuno y mular indispensable para la labranza: hay caza de conejos, perdices y liebres. IND.: 4 fáb. de lonas, siendo la principal y primitiva la de los Escuderos, 3 molinos á la márg. del r. y una millaquina, cuyo edificio se está construyendo á la misma orilla del r., en direccion S., en el térm. de Valdelalosa, para hilar lino y cáñamo. COMERCIO: se hace de géneros de seda y algodón y con otros de las fáb. de Cataluña, que se importan por personas ambulantes, vendiéndoles luego á los pueblos limítrofes; 8 son las tiendas que tienen de esta clase de mercaderías y 12 de abacería. FERIAS Y MERCADOS: esta pobl. goza el privilegio de celebrar una feria anual el dia 27 de setiembre, pero no disfruta de esta gracia por falta de concurrencia: no obstante todos los sábados hay mercado donde se trafica con los art. y comestibles del país. POBL.: 830 vec., 3,576 almas. CAP. PROD.: 5,504,500 rs. IMP.: 330,270 rs. CONTR. de cuota fija 66,485. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 68,947 rs. que se cubre con el prod. de propios y arbitrios que resultan del recargo de las especies sujetas á consumo, de cuya cantidad se pagan 2,200 rs. anuales al secretario del ayunt.

Se cree ser esta pobl. de antigüedad, por lo que demuestran las ruinas de su cast. y una lápida encontrada en una escalacion hecha por disposicion de D. Domingo Mariano de Traggia. En 1171 fué una de las diferentes que el rey de Castilla entregó al de Aragon en seguridad del concierto hecho contra el señor de Albarracin. Cuéntase Cervera entre las diferentes pobl. que dió el rey D. Enrique de Trastámara á su general francés por los servicios que le prestó para elevarle al trono de Castilla. Los cerveranos en union con otros pueblos comarcanos pasaron á ocupar á Tarazona en favor de Felipe V contra el archiduque Carlos de Austria.

CERVERA DE LA CAÑADA ó DE ANIÑON: 1. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Aleca (2), y dióc. de Tarazona (14): sit. en una llanura en la falda de un cerro, es combatido principalmente por los vientos N. y O., y disfruta de un clima saludable y templado; sus enfermedades mas comunes son reumas, pulmonias y afecciones de pecho. Tiene 166 casas inclusa la consistorial distribuidas en una plaza y varias calles: una escuela de niños concurrida por 30 alumnos, y dotada con 1,200 rs.; una igl. parr. (La Asuncion) servida por un cura cuya vacante provee el ordinario en concurso general. Los vecinos se surten del agua de una fuente que hay en la pobl. El cementerio está en parage ventilado. En sus afueras hay 3 ermitas llamadas la una Ntra. Sra. de la Verdad, otra San Gregorio Ostrense, y la otra San Roque. Confina el TÉRM. N. Villaraja; E. Torál; S. Moras, y O. Villangua. El terreno es bastante fértil; tiene una parte secano, plantado de cepas, y el restante de la vega banada por el r. Cañada que tiene su origen en el térm. de Claves. CAMINOS: son locales; la CORRESPONDENCIA se recibe por cartero de Calatayud. PROD.: vino, trigo, cebada y algunas legumbres; se cria ganado lanar, caza de liebres y perdices. IND.: un molino harinero, y 3 fáb. de aguadiente. COMERCIO: exportacion de vino é importacion de otros art. POBL. 110 vec., 525 alm.: CAP. IMP. 96,400 rs.: CONTR. 19,717.

CERVERALES: cas. propio del marqués de este titulo, en

la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de Estepa.

CERVERIZA: barrio que compone parte del l. de Gallinero en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), dióc. de Osma (14): srr. en la falda de un cerro circundado de sierras, con clima frío y sano; tiene 4 casas, una abundante fuente y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Peña) aneja de la de Lumberillas: confina el térm. N. Gallinero; E. Arévalo; S. Lumberillas y O. Almarza: el TERRENO participa de montuoso y llano; comprende una deh. llamada de Adovezo, y un monte poblado de robles y acebos: POBL., CAP. PROD., IMP., CONTR. y PRESUPUESTO MUNICIPAL: con Gallinero.

CERVERUELA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. de Zaragoza (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Daroca (4): srr. en terreno penascoso sobre el r. Huerba circundado de cerros: combátenlo los vientos NE. y O. que hacen el clima frío y sano; sus enfermedades más comunes son el tífus, dolores de costado y carbuncos. Tiene 28 casas inclusa la municipal, en la que hay un departamento destinado para cárcel, una escuela de niños concurrida por 20 alumnos y dotada con 900 rs. anuales; parr. (Santiago), servida por un cura cuya vacante provee el ordinario en concurso general. Confina el térm. N. Paniza (2); E. Putadela [id.]. S. Frombusna (2), y O. Maynar. Cruzale el mencionado r. Huerba. El TERRENO áspero, quebrado y poco fértil: tiene en su radio un monte poblado de encinas y pastos. CAMINOS: son locales; la CORRESPONDENCIA se recibe por baligero de Carinena. PROD.: granos, legumbres y patatas; cria ganado lanar, caza de perdices y conejos; pesca de barbos, madrillas muy finas. COMERCIO: importación de ciertos art. POBL.: 19 vec. y 120 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,900 rs. que se cubre por reparto vecinal. CONTR.: 4,258 rs. 30 mrs.

CERVIA: l. con ayunt. que tiene agregado el térm. de Besas en la prov., part. jud. y dióc. de Lerida (4 1/2 horas), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 20): se halla srr. en la orilla der. del *Set*, llamada también *Albí*, en terreno desigual y á la falda de un cerro: le combaten principalmente los vientos de S. y E., y el clima frío en invierno, produce gástricas que declinan muchas en tífus. Tiene 112 casas de mediana construcción, distribuidas en varias calles y una plaza; la casa de ayunt. se halla en mal estado, y hay una pieza destinada para las personas detenidas; una escuela de primeras letras á que asisten de 15 á 25 niños, dotada con 1,940 rs. anuales. Aunque dentro de la pobl. no se encuentran fuentes para el surtido del vecindario, no obstante, brota agua de todas partes, y es de muy buena calidad: la igl. parr. (San Miguel), está servida por un cura párroco de nombramiento del ordinario en concurso general. El cementerio aunque bastante capaz, puede perjudicar á la salubridad de la pobl., con motivo de hallarse junto á la mencionada igl. en el centro de la misma. El térm. se estiende de N. á S. 2 leg. y de E. á O. 3; confinando por N. con Borges; E. Albí; S. Poble de Ciérvoles, y O. Juncosa: cruza por el en direccion de S. á NO. el indicado r. *Set* conocido también por el r. de Albí, en razon á que antes atraviesa por junto á este pueblo: se forma en las montañas ó cordilleras de las Garrigas y pasando por Aíes, por cuyo nombre también es conocido, va á desaguar en el r. Segre entre Montoliu y Torres de Segre. En su jurisd. se encuentra el citado térm. de Besas, donde se supone ha existido el pueblo de este nombre, aunque no queda de él ningun vestigio. El TERRENO en general es montuoso y desigual, de buena calidad una parte y esteril en su mayor estension: en la parte montuosa se encuentran pinos, robles, algunas encinas, romeros, tomillos y otros arbustos comunes en todos los montes del país; también hay algunas dehesas de pastos interpoladas con las tierras de cultivo, cuyas yerbas algunos años han dejado bastante producto. CAMINOS: los principales dirigen al Albí, Castelladasens, Borjas, Juncosa y Uldemolins en bastante mal estado. El correo lo reciben de las Borjas por encargo mutuo de los habitantes del pueblo, pero no tienen día determinado. PROD.: trigo, centeno, anís, aceite y vino; la principal cosecha es la del aceite: se cria ganado lanar y cabrio; caza de conejos, perdices y liebres; también se pescan barbos, madrillas, truchas y anguillas. IND. y COMERCIO la primera se reduce á 2 molinos harineros y 3 de aceite, con 2 piedras útiles y en buen estado los primeros y con 7 prensas los últimos: el segundo consiste solo en la esportación de algunos frutos sobrantes y en la importación de los art., géneros y efectos de

que carecen. POBL.: 141 vec., 850 alm. CAP. IMP.: 19,454 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CERVIA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (1 3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20): srr. en llano á la márg. izq. del r. Ter, entre otros 2 riach. llamados Cinyana y Fargat, que confluyen con aquel; goza de buena ventilación y clima sano; las enfermedades comunes son pulmonías y fiebres intermitentes. Tiene una igl. parr. servida por un cura de primer ascenso, y buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. El térm. confina con San Jorge dels Valls; San Lorenzo de las Arenas, Bordils y Medià. El TERRENO es en general de buena calidad y fertilizado por los mencionados r. proporciona abundantes pastos. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Gerona. PROD.: trigo, avena, maíz, cebada, judías y cáñamo; cria ganado caballar, mular y vacuno, y pesca en el r. POBL.: 79 vec., 399 alm. CAP. PROD.: 5,032,000 rs. IMP.: 125,800.

CERVIAGO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece á la v. de Ampuero.

CERVIGONA: monte en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de Torremejía: srr. 1/4 leg. al N. de este l.; está poblado de encina y carrascas.

CERVILLA (LA): cord. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente: tiene origen en Veciila de Trasmonte, siguiendo su marcha de N. á S. hasta Arcos de la Polvorosa donde sale del part.: en su falda al E. y O. del Orbigo, se encuentran los pueblos de Manganeses de la Polvorosa, Sta. Cristina de id., y algo distantes Sta. Colomba de las Monjas y Milles: abunda en encinas, robles y matas bajas como jara, urz, etc. Su long. es de 3 1/2 leg. y 3/4 la latitud, forman en algunas partes una elevación de 1/2 hora de fácil acceso, pero con algunas sinuosidades.

CERVILLEJO DE LA CRUZ: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 leg.), part. jud. de Medina del Campo (2), dióc. un año de Valladolid y otro de Avila (12): srr. en un llano con libre ventilación y combatida principalmente por el N.: su clima es sano y las enfermedades más comunes, fiebres gástricas é intermitentes. Tiene 80 casas, la de ayunt. que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria concurrida por 25 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 37 fan. de trigo y 200 rs., y una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de primer ascenso y de provision del ob. de Avila, si ocurriese la vacante en tiempo de su jurisd., ó de la vicaría de Medina del Campo á presentación del vecindario de Cervillejo, en el caso opuesto: confina el térm. con los de Rubí de Bracamonte, Fuente el Sol y Bobadilla; dentro de él se encuentran dos fuentes de buenas y delgadas aguas de las que se sirve el vecindario para beber y demás usos. El TERRENO es llano y de buena calidad, comprende varios prados, cuyo producto se aplica á los propios. CAMINOS: los locales, de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Medina del Campo, por medio de un peaton; llega lunes, jueves y sábado y sale domingo, martes y jueves. PROD.: cereales y vino; cria ganado lanar y caballar; caza de liebres y aves de invierno. IND.: la agrícola y algunos de los oficios más indispensables. COMERCIO: esportación de frutos sobrantes á los mercados de Medina del Campo, donde se surten los vec. de los art. que les faltan. POBL.: 68 vec., 268 alm. CAP. PROD.: 487,848 rs. IMP.: 96,580. CONTR.: 11,869 rs. y 20 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,600 rs.: se cubre con los fondos de propios.

CERVICOL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de las Puentes de Garcia Rodríguez. (V.)

CERVOL: r. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Morella. Tiene su origen en el térm. de esta v. hacia el NE. 1/2 hora antes de llegar al *Peiron de San Marcos*, desde cuyo punto corre en direccion de NO. SE. formando curvas por las inmediaciones de Vallibona, cuya v. deja á la izq., y estrechado siempre entre montes continúa precipitado por 4 horas hasta que recibe el barranco de *Bel* en la llanura que hay entre Rosell y Eanel lo Roig: pasa despues por el N. de Trahiguera y San Jorge, desembocando en el mediterráneo por las inmediaciones de Vinaroz. En el estio suele estar seco este r. hasta 2 horas antes de llegar á Vallibona, en donde empieza á oirse el murmullo de las aguas que se consumen en regar varias huertas: en tiempos de lluvia, es furioso en sus avenidas que duran lo mas 3 ó 4 días, perdiéndose des-

pues en los muchos charcos que tiene en su álveo. El principal de todos es el llamado *Tollnegre*, en el término de Trabiaguera, famoso por su grande profundidad y por los muchos barbos y truchas que en él se encuentran. En el largo curso de este r. que será de unas 11 leg., se ven algunos molinos harineros, un batán y 3 puentes, de los cuales sirven de paso á 2 molinos, y el otro se halla á la salida de Vinaroz, de piedra sillería de un solo arco, por el cual cruza la carretera de Valencia á Barcelona.

CERVOLES: l. en la provincia de Lérida (22 horas), part. jud. y adm. subalt. de rentas de Tremp (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 44), dióc. de Seo de Urgel (22): se halla sit. en lo alto de un cerro dominado al O. por el monte del mismo nombre, que forma ayuntamiento con el caserio de Burguet (V.). le combaten perfectamente todos los vientos, y el clima algo frío, es saludable. Tiene 17 CASAS de mala construcción y sin ninguna simetría; la iglesia parroquial (San Evento), la sirve un cura párroco de provision ordinaria en concurso general. Confina el término. N. con los de Senterada y Nahéns; E. Raguart y Puigcervé; S. Erina y Serradell, y O. con los de Piñana y Cadolla; estendiéndose unas 2 horas en cada uno de los puntos respectivos: se encuentran en esta jurisd. algunas fuentes escasas, de las cuales se surten los habitantes de este pueblo, para todos sus usos domésticos: al S. del l. y por su derecha, pasa un barranco distante ocho minutos que corre de N. á S., y aunque es de corto caudal, sus aguas aprovechan para el riego de algunos huertos y prados, al mismo tiempo que para dar impulso al molino harinero llamado de Burguet. El terreno es árido, quebrado, áspero y poco productivo; hallándose en él muchos matorrales y algunos robles pertenecientes á propiedad particular. La mayor parte de las tierras que cultivan los vecinos de este pueblo, son de comun aprovechamiento, por cuya circunstancia todos los años se roturan nuevos terrenos, que al cabo de algunos otros se abandonan y dejan otra vez incultos: estas nuevas tierras producen de 5 á 6 por 1 de sembradura; mientras las de propiedad particular no dan mas que de 3 á 4; por lo cual los habitantes que las trabajan prefieren aquellas á estas. Los caminos, todos comunales y de herradura, conducen de pueblo á pueblo, aunque en mal estado. PROD.: trigo, centeno y pastos, siendo esto último de lo que principalmente sacan sus escasos medios de subsistencia: se cria ganado vacuno, cabrio, asnal y de cerda; y hay caza de perdices, conejos, lobos y otros animales dañinos. IND.: el mencionado molino harinero, movido por el agua que se ha dicho. POBL. 9 vec., 58 alm. CAP. IMP. 10,930. CONTR. el 14,28 p. o/o de esta riqueza.

CERZUN: coto redondo en la prov. de Huesca, part. jud. y término de Jaca. (V.)

CERRA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Antolin, *Mártir* (V.)

CERRACIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Mamed de Moman. POBL. 2 vec., 10 alm.

CERRADA (LA): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término de Ervi.

CERRADA DE MASHON: garganta en la prov. de Almería, part. jud. de Purchena, término jurisd. de *Otula del Rio*, entre éste y el de Urracal. Atraviesa la sierra de Mashon hasta el campo de Oria, y por su extraordinaria elevacion y consistencia del terreno, que es peñasco, seria susceptible de que se constituyese en ella un espacioso y magnifico pantano, cuyas aguas podrian aprovecharse hasta en el campo de Huercalovera y Lorca, dist. de 8 á 12 leg.

GERRADAL (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martin de *Peroja*. (V.)

CERRADAO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Cristina de *Vitarina*. (V.)

CERRADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Julian de *Cerdido* (V.): en este pueblo se celebra feria de ganado el tercer domingo de cada mes.

CERRADELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Buján y felig. de San Cosme de *Portomeiro*. (V.)

GERRAGERIA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término de Respaldiza.

CERRAJON: sierra en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de San Pablo.

CERRALBO, v. con ayunt. en la prov. de Salamanca (14

leg.), part. jud. de Vitigudino (2 1/2), subdelegacion, adm. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31): sit. en un llano con un declive casi imperceptible entre los r. Huebra y Camares, y con buena ventilacion por cuya razon el clima es salubable, y las enfermedades que mas comunmente se padecen son las calenturas gástricas inflamatorias. Tiene 100 CASAS como de 4 á 6 varas de altura, formando cuerpo de pobl.; pero casi todas de mala distribucion interior; tiene una plaza de forma irregular y de cortas dimensiones y las calles son incómodas, tortuosas, sucias y estan sin empedrar; una escuela de primeras letras á la que concurren 20 niños, cuyo maestro tiene de dotacion 1,100 rs. anuales; un cast. ó casa fuerte en estado ruinoso; fuentes de buen agua, un caño aunque escaso de aquella no deja nunca de correr; una igl. parr. de curato benefical bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion; un conv. que perteneció á frailes franciscos cuyas riquezas artisticas se han distribuido entre las parroquias pobres del obisp., y un cementerio sit al E. de la pobl. que en nada perjudica á la salud de los vec. El término linda al E. con el r. Huebra que le separa del de Gema; S. Campilduero; O. Fuenlabrada, y N. con Bermellar; dista del r. 1/2 leg., de Campilduero 3/4, de Fuenlabrada 1/2 y de Bermellar 5/4; casi todo él es llano y le atraviesa el espesado r. Huebra que corre por la izq. de la pobl. con direccion de E. y N.; abunda en pesca de barbos y anguilas y da impulso á 7 molinos harineros sin fertilizar sus aguas el terreno por la mala calidad del suelo. El terreno es llano con un pequeño monte al S.; se divide en 3 suertes, todas de secano y de 300 fan. de cabida cada una y mediana calidad. Los caminos son todos comunales á escepcion de la calzada que dirige al embarcadero del Duero que pasa por este pueblo, los demas estan en mal estado y dirigen ó se comunican con Bermellar, Campilduero y Fuentelianda. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas y garbanos en cantidad suficiente para el consumo; mucha caza menor, y algunos lobos y zorras; hay 100 yuntas de ganado de diferentes clases, destinadas á la labor. Artes é IND.: tan solo existe un cirujano dotado con una fan. de trigo por vec. el que tiene la obligacion de vivir en el pueblo. POBL.: 109 vec., 603 alm. CAP. TERR. PROD.: 1,049,200 rs. IMP.: 52,530; valor de los puestos públicos 8,902. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 2,000 rs. y se paga con el producto de los pastos que se aprovechan y compran los vec. para sus ganados.

CERRALBOS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Trujillo: sit. 3 leg. de esta c. se ven en ella las ruinas de una buena casa de campo.

CERRALBOS (LOS): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (8 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (4), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en un valle dominado por dos cerros no muy elevados, con clima variable, reinan los vientos N. y O., y se padecen fiebres intermitentes. Tiene 106 CASAS de habitacion, la de ayunt., carniceria, escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. á la que asisten 30 niños; igl. parr. dedicada á San Esteban Protomartir, de la que es anejo el l. del Brabo, curato de segundo ascenso y provision ordinaria; y en los afueras una fuente de buenas aguas para el surtido de los vec. Confina el término. por N. con el Casar de Escalona y r. Alberche; E. Techada; S. Ilan de Vacas; O. Lucillos y desp. de Brujel; á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende el l. del Brabo, en los términos que digimos en su art. especial, el desp. de Crespos y un monte de propios, inmediato al pueblo, que no está poblado: le baña el r. Alberche que parte límites con el de Cardiel, cuyo r. marcha de E. á O. en direccion á Talavera: el terreno es de mediana calidad: el correo se recibe en Cebolla por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno, siendo el primero el mas preferido, y se cria caza menor. IND.: 2 molinos de aceite. POBL.: 102 vec., 444 alm. CAP. PROD.: 656,565 rs. IMP. 16,664 CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74/8 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 5,500 del que se pagan 1,200 al secretario por su dotacion y se cubre con el fondo de propios y repartimiento vecinal: en estas cantidades se incluyen las correspondientes al desp. de Crespos y l. del Brabo, como comprendidos en su jurisdiccion.

Este l. se compone de 2 barrios que ant. eran 2 l. separados con los nombres de Cerralbo de Talavera, y Cerralbo de Escalona, con jurisd. separada y dependiente cada uno de la v. de

la cual tomaban su segundo nombre; pero en 1835 cesó tal irregularidad, formando un solo pueblo con un ayunt., cual hoy se halla.

CERRATON DE JUARROS ó DE ARRAYA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 1/2 leg.), part. jud. de Ecloradio (3): sit. en la cord. que forman los montes de Oca, está combatido por los vientos del N. y E. y las enfermedades mas comunes son calenturas, pulmonías y algunas gástricas. Tiene de 28 á 30 CASAS; una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Olalla, servida por un cura que se provee por oposicion, y una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Campo. Confina con Villafranca, Montes de Oca, Turrientes, Araya y la granja de Otero. El TERRENO es quebrado, yesoso, húmedo y delgado, y abunda de leña y pastos para la cria de ganado lanar. PROD.: trigo, cebada y algunas legumbres, mucho ganado lanar, vacuno, cabrio, mular y de cerda, y gran número de palomas y aves domésticas. POBL.: 22 vec., 59 alm. CAP. PROD.: 412,210 rs. IMP.: 41,764. CONTR.: 2,675 rs. 12 mrs.

CERRAZO: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Torrelavega (1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), ayunt. de Reocin: sit. en un cerro, con libre ventilacion y CLIMA templado y sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunos catarros y tercianas. Tiene 24 CASAS; igl. parr. (San Ginés) con el anejo de San Esteban, servida por un cura; 2 ermitas de propiedad particular, dedicadas á San José y al Sto. Cristo de la Piedad, y 4 fuentes de muy buenas aguas, entre las que sobresale la llamada del Callejo, de la que particularmente se surten los vec. para beber y otros usos. Confina el TÉRM. N. San Esteban; E. Villapresente; S. r. Saja, y O. Navales. El TERRENO es de buena calidad. Con las aguas que bajan de los montes se forma un pequeño arroyo que impulsa durante el invierno un molino harinero propio de un vec. El monte en que se halla la pobl. está cubierto de robles y otros arbustos. Los CAMINOS son locales á escepcion del real que dirige á Asturias, en bastante mal estado: recibe la con RESPONDENCIA de Torrelavega los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: maíz, alubias, patatas y frutas, y cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices y sordas. La escasez de pastos en tiempo de verano obliga á los moradores de este pueblo á llevar el ganado á paecer en los montes de Estrada, y en los altos de Cabuérniga y Campó, con quienes en union de Villapresente y San Esteban tiene hechas formales contratas con este objeto. POBL.: 24 vec., 130 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CERRECIVANEZ: alq. en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.) agregada al ayunt. de Jejuelo del Barro (1/2), anejo del mismo, part. jud. de Ledesma (1 1/2). Está confundido con este térm. el del Baqueril, que pertenece á distinto dueño y ant. debió hacer cuarto separado de este, como los limitrofes de la Huérfa y Muñina. Confina su TÉRM. por el N. con el de Espioja; E. con el de Calzadilla; S. el cuarto de Muñina, y O. con el de Jejuelo del Barro; su calidad es inferior y produce centeno; su monte cria muchos pastos y alguna bellota en los que hay caza de conejos, liebres y zorras. POBL.: 1 vec., 3 almas.

CERREDA (SANTIAGO): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), ayunt. de Nogueira de Ramoin: sit. á la izq. del r. Sil, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene unas 57 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los de Alvergaria, Cachaldora, Rio y Veluge. La igl. parr. dedicada á Santiago es aneja de la de Sta. Eulalia de Villar, y está servida por un teniente de cura. Hay tambien 2 ermitas de propiedad del vecindario. Confina el TÉRM. con la matriz, y felig. de Rubiacos y Rivas de Sil. El TERRENO participa de monte y llano, y abunda en fuentes de buenas aguas, que aprovechan los vecinos para su gasto doméstico, abrevadero de ganados y otros usos. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: centeno, maíz, castañas, vino y pastos, con los cuales mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 57 vec., 280 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CERREDO: monte en la prov. de Santander, part. jud. y térm. de Castro-Urdiales: se estiende siempre en ascenso, desde la cima de San Pelayo, que está al E. hasta un elevado pico cerca de Islares, de donde se descubre en dias claros el cabo de Machichaco junto á Bermeo en Vizcaya, y la bahia de Santander. Confina por NE., N. y O. con Allendelagua, Cerdigo,

Islares y ria de Orniön, que baña su falda occidental; en ella cargan las lanchas la leña arrojada por diferentes derrumbaderos para las fáb. de escabeche de Castro. Cria hayas, robles, encinas, otros varios arbustos y maderas para fleges de cubas, que los vec. de los lug. comarcanos cortan para vender. Tiene excelentes pastos para ganado vacuno, lanar y caballar; abundantes yerbas medicinales, y á la mitad de su altura cerca de Allendelagua y Cerdigo la antiquísima ermita de San Miguel.

CERREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sta. Eulalia de *Ambas-vias* (V.): POBL. 6 vec. y 31 almas.

CERREDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Calasós* (V.): POBL. 4 vec. y 20 almas.

CERREDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de San Juan de *Prendones* (V.): POBL. 8 vecinos y 41 almas.

CERREDO (SANTIAGO DE): felig. en la prov., y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (4), ayunt. de Tineo (2). Sit. sobre una loma en la falda oriental de la sierra de Fanfaraon; donde la combaten principalmente los aires del N. El CLIMA es frio, muy nebuloso, y las enfermedades comunes reumas. Comprende los l. de Colinas de Abajo, las Morteras, el Rellon, la Fanosa, Riocastiello, y las ald. denominadas Concellin, Curriellos, y Vesapié, que reunen 170 CASAS; y una fuente titulada la Piquera, cuyas aguas son muy frias. La igl. parr. bajo la advocacion de Santiago, está servida por un cura cuyo destino es de ingreso, y de patronato laical: tambien hay una ermita dedicada á San Pascual, en el l. de las Morteras, sit. en un campo de aquel nombre. Confina el TÉRM.: N. felig. de la Collada; E. y S. la de Borres, y O. la de Rellanos. En lo alto de la indicada sierra de Fanfaraon se encuentra un hospital ó albergueria, donde se suministra sal, agua y fuego á los pasajeros; es de creer, que dicho establecimiento seria fundado en la edad media, para albergue de los peregrinos que pasaban á Santiago de Galicia; y en la falda de una colina, enfrente del l. de Fanosa, hay una casa aislada y habitada por ganaderos y labradores. Cruza por el térm. un riach. que naciendo en la ald. de Vesapié, confluye despues de 4 leg. de curso en el r. Canero: tiene varios puentecillos de madera, y uno de piedra en Bárcena de Monasterio, y otro en Ese de Calleras, de igual clase, construido por los vecinos de esta feligresia; desde su nacimiento riega muchos prados, y abunda en truchas y sanguijuelas. El TERRENO participa de monte y llano, pero es bastante flojo: en las faldas de la mencionada sierra se crian muchos robles y hayas, habiendo porcion de avellanos, especialmente en Riocastiello. Ademas de los caminos locales, atraviesan por esta felig. el que va desde Oviedo á Galicia, y desde Allande á Lueara, todos bastante penosos, por cruzar por enmedio de montañas. El correo se recibe en Tineo. PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, avellanos, patatas, habas y abundantes yerbas de pastos; con las cuales mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y corzos; y no faltan animales nocivos. IND.: ademas de la agricultura, existen algunos molinos harineros, 2 mazos para estirar el hierro, y una fáb. de manteca de vacas. POBL.: 170 vec. y 1000 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CERRENCANO ó ZARRANGANO: cas. del valle de Urraul Alto, en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 leg.), dióc. de Pamplona (6), arcip. de Ibañeta y ayunt. de Zabalza (1/2). Sit. en terr. elevado al S. del valle, con vertientes al N. y O. Su CLIMA es frio y acaso de los mas escesivos de Navarra; pero sano, á escepcion de algunas pulmonías que se padecen; los vientos reinantes son N. y NE: tiene una buena casa con espaciosas habitaciones, y una igl. (San Pedro), aneja y servida por el cura de Zabalza. Confina el TÉRM. N. Izal; E. Ustes; S. Azpurz, y O. Zabalza, estendiéndose 1/4 de hora de N. á S. y lo mismo de E. á O.: los montes que se encuentran, estan poblados de robles, hayas, pinos y arbustos. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad: por el lado del cas. corre un riach. que baja del monte Aldasudurra, es vadeable y se halla cruzado por un puentecito de madera. Las prop. son las generales del valle (V.): POBL. 12 almas.

CERRETANIA ó CERETANIA: region de la España antigua, que comprendia las cañadas del Pirineo oriental, entre los rios Fluvia y el Noguera Ribagorzana. (Plinio y Ptolomeo). Han hecho gloriosa mencion de los cerretanos Dion, Casio, Silio, Itálico y Marcial. Estrabon y Athenæo alaban

los ricos perniles cerratenos. En tiempo de los romanos gozaron estos pueblos del fuero del Lacio antiguo y estuvieron adscritos al conv. jurídico de Tarragona. Tenían dos ciudades capitales *Augusta* (hoy Puigcerdá), y *Julia Libico* (hoy Llívia).

CERRICOS (CAS. DE LOS): en la prov. de Almería, part. jud. de Purchena, térm. jurisd. y 1 leg. al E. de *Oria*. Tiene una ermita (San Bartolomé), ayuda de par. de la matriz, capellan de fija residencia, pila bautismal y cementerio. POBL. 50 vec. y 239 hab., gobernados por un alcalde pedáneo.

CERRILLA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de San Miguel de *Aras*. (V.)

CERRILLO: pago en la prov. de Canarias, isla de la Gran Canaria, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Arucas.

CERRILLO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al pueblo de San Andrés de *Llana*; comprende 5 cabañas con sus prados cerrados en anillo, que están inhabitadas.

CERRILLO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, pertenece a la v. de San Roque de Riomería: comprende una sola cabaña con su prado cerrado en anillo.

CERRILLO DE LAS FRAGUAS: sierra en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Navalucillos.

CERRILLOS (LOS): barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde al pueblo de Llerena, ayunt. de Saro: tiene 3 vecinos.

CERRILLOS (LOS): cas. en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de *Berja*. (V.)

CERRILLOS (TORRE DE): a 1 1/2 leg. del pueblo de Roquetas, prov. y part. jud. de Almería, en una lengua de tierra que sale hacia el mar; construida en el reinado de Carlos III: es una de las que forman la línea del mediterráneo, y en ella hay destacamento de carabineros para guardar la costa. Es notable porque divide en esta los térm. jurisd. de Roquetas y Dalías, y los part. jud. de Almería y Berja.

CERRO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Motril, térm. jud. de *Satobrea*.

CERRO (EL): l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Bejar (3), dióc. de Coria (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36): srr. en una colina limítrofe de Estremadura combatida por los vientos N. y E. denominados en el país Cierzo y Solano, cuyo clima es algo frío, siendo las pulmonías las enfermedades mas frecuentes que se padecen. Consta de 160 casas que forman cuerpo de pobl. entre ellas la del ayunt. nada notable; tiene escuela de niños a la que concurren 40 y cuyo maestro está dotado con 100 ducados anuales; 5 fuentes á los extremos del pueblo de agua fresca y muy buena; una igl. matriz (San Nicolás de Bari) servida por un cura, rector de segundo ascenso, 2 capellanes y un sacristan, la que tiene por anejo el barrio de Valdelamatanza, y 2 ermitas (Smo. Cristo de la Misericordia y San Francisco) aquella en la parte baja y al E. de la pobl. y esta al S. en alto. El térm. confina al N. con Montemayor, 1/2 leg.; E. con Estremadura, 1; S. Peñacaballera, 1, y O. Lagunilla 1: casi todo es montañoso y en él se encuentra el barrio de Valdelamatanza, el r. Montemayor, que nace en Bejar y toma el nombre de Cuero del Hombre, y algun monte espeso junto á Montemayor. El terreno es escabroso y de mala calidad: y los caminos participan de estas mismas cualidades, siendo particulares, de pueblo á pueblo, entre los limítrofes. La correspondencia se recibe de la estafeta de Bejar, los jueves y domingos. Las prod. son castañas, trigo, vino y algun aceite; se cria ganado vacuno que es el mas preferido, y hay caza menor, algunos jabalíes y zorras. La ind. casi no se conoce, pues todos los brazos están dedicados á la agricultura. POBL.: 157 vec., 665 alm. CAP. TERR. PROD.: 362 000 rs. IMP.: 18,100 rs.: valor de los puestos públicos: 3,106. El presupuesto municipal asciende á 9,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CERRO (DEL): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, térm. jurisd. de Alcalá del r. *Jucar*.

CERRO-BAUTISTA: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarillo, térm. jurisd. de *Sanzisteban*.

CERRO CALVO: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Villarejo de Montalbán.

CERRO CORTO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece á la v. de San Roque, y comprende una sola cabaña con su prado cerrado en anillo.

CERRO DE ANDEVALO (EL): v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Huelva (11 leg.), part. jud. de Valverde del Camino (4), adm. de rent. estancadas de Aracena (7), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (24): Su srr., como lo manifiesta su nombre, es sobre un elevado cerro que domina la campiña por el N. y S., y forma cadena con otros que se extienden de E. á O., en cuya direccion estan las calles, siendo corta el travesía de N. á S.; por consiguiente se halla mas expuesto á los vientos de estos 2 puntos. El clima es benigno y los vientos que generalmente dominan en tiempo seco, es el NO., y con temporal de agua el SO: las enfermedades mas comunes son pulmonías en el otoño, invierno y primavera, y en el verano intermitentes y carbunclos, producidas las primeras por los cambios repentinos de temperatura, y las segundas por los malos y malsanos alimentos, insolaciones y miasmas fétidos de aguas estancadas, y los carbunclos de manejar y comer carnes del ganado que suele morir en dicha estacion. Las casas, en número de 500 y de un solo piso, si bien aseadas interiormente y de 3 á 6 varas de elevacion y con las comodidades necesarias para los usos de la agricultura, con escales corrales y buenos pozos de agua dulce, forman varias calles empedradas en su mayor parte, si bien poco cómodas, en lo general, por la rápida corriente del terreno, y 2 plazas principales, una con asientos, próximamente en el centro de la v., al frente de la igl. por el S., y de las casas consistoriales por el E., en forma de paralelógramo rectángulo, aunque interceptado por 2 capillas, siendo sus lados de E. á O. de 51 varas y de N. á S. 21; la otra está al extremo E., rodeando á la ermita de Sto. Cristo, su figura un cuadrilátero, teniendo sus lados de E. á O. 91 varas y de N. á S. 40. Hay en la pobl. 2 escuelas para los niños de ambos sexos, en las que, despues de los primeros rudimentos, se enseñan las 4 primeras reglas de la aritmética; está dotada con 1,000 rs. y ademas la mensualidad que pagan los alumnos y alumnas, no siendo pobres; el número que concurren de aquellos es el de 110, y 20 el de estas; un pósito con 700 fan. de trigo; cárcel pública, aunque en un estado desventajoso; casa de ayunt. donde esta corporacion celebra sus sesiones; 5 fuentes públicas á corta dist. de las casas, dos al O. y una en cada uno de los 3 restantes puntos cardinales, siendo 2 de agua muy excelente, las de N. y O. teniendo esta y la del E. pilones acomodados para dar agua á las caballerías; la última es abundante y regular las demas, cuyo liquido, unido al que contienen los pozos de las casas, hacen que esta pobl. sea rica en aguas, sin que lleguen á escasear en ninguna época del año. El edificio mas notable que contiene por su solidez y belleza, es la igl. (Sta. Maria de Gracia) de órden dórico, en forma de cruz, con cimborrio y una sola nave de bóveda, de 12 varas de altura al arranque del arco, con una elegante capilla para el Sagrario, adozada por el costado del S. y al opuesto; una robusta y hermosa torre de 30 varas de altura, con 4 campanas de buen sonido y un sobresaliente reloj. Tiene 2 curas propios de segundo ascenso de nombramiento ordinario, un beneficiado ecónomo de la jurisd., 6 presbíteros, un menorista, un sochantre, un sacristan, un organista y 3 acólitos. El edificio de que nos ocupamos, tiene 51 varas de largo y 11 1/2 de ancho: las imágenes y cuadros son de bastante mérito y de un sobresaliente el del altar de Animas, pero los retablos, algunos muy costosos, son del gusto arabesco, á escepcion de el del Sagrario, que es de órden compuesto de corintio y jónico, con buenos bajos relievos; el órgano es nuevo y de sonoras voces: de alhajas, ornamentos y vasos sagrados, es pobre esta igl. Dentro de la pobl. se encuentran las ermitas de la Trinidad, con 4 altares y un magnifico cuadro representando el Misterio; la del Sto. Cristo, próxima á la plaza, y la de la Virgen del Mayor Dolor, como á 200 varas de la v. hacia el S., la cual es muy capaz, con 4 altares, el principal, la efigie de la Virgen, es de mucho mérito; próximo á esta ermita está el cementerio en terreno ventilado sin perjudicar por lo tanto á la salud del vecindario. El térm. confina por el N. con las altas cord. de esta sierra y lim. de Aroche y Cortegana; E. con Almonaster la Real y Calañas; S. con Calañas, las Cruces y el Alvinio, y por O. la Puebla de Guzman y Cabezas Rubias; en él se encuentran esparcidas algunas casas de campo destinadas para los usos de la agricultura, á las que llaman montes, y 2 ermitas, sit. una, la de San Benito, en un monte poco elevado á unas 3 leg. de dist. de la v. al SO., á cuyo Santo se le tiene gran devocion por ser el tutelar de la misma; consta de 3 naves

con otros tantos altares y un átrio con muchos edificios para alojamientos de las gentes que concurren en los días de fiesta; la otra dista 1/2 leg. de la pobl., llamada la de la Virgen de Andebalos, es de propiedad particular y contiene cuadros de mucho mérito: atraviesan el mismo 2 arroyos, denominado uno la rivera de la Pelada, vulgarmente la Chica, que pasan por la falda O. del cerro en que está sit. el pueblo, corre en dirección de N. á S.; el otro dicho la rivera de la Fresmera ó léase la Grande, lleva su curso en la misma dirección que el anterior, y ambos se juntan á la dist. de 2 1/4 horas SO. del pueblo, tomando el nombre de Orague, cuyas aguas se amalgaman y confunden con las del r. Odriel, y desembocan por Huelva en el Océano. Estas 2 riveras ó arroyos que nacen á 2 1/4 horas al O. de las altas sierras de este término, recojen todas las aguas del mismo, á escepcion de las deh. de la Covicia y Malagoncillo, sit. á la estremidad O. del mismo, en cuyos puertos hay division de aguas, derramando las suyas las 2 citadas deh. al N. en la rivera llamada Malagon, que corre de N. á S. y viene del término de Cabezas-Rubias, sirviendo de límite con el de esta v. por la parte de Malagoncillo; la de Malagon se une despues á la de Chauza, y esta al r. Guadiana que desagua en el mar por Ayamonte; el curso de estos arroyos no es constante sino periódico, y desde mayo hasta noviembre casi estan en seco; sus aguas son muy saludables y delgadas, y fertilizan porcion de terrenos: este es desigual y montuoso, y está atravesado de E. á O. por varias cadenas de montañas con intervalos, siendo la principal por su diámetro y altura el cerro de Andebalos, sit. á 3 horas de la v. en dirección de O., notable por las circunstancias de hallarse aislado y por dar nombre á la sierra que sigue en aquella dirección hasta la frontera de Portugal. El terreno es tenaz y árido, cuajado de pizarra y piedra, siendo por lo mismo su cultivo muy costoso y su prod. escasisima, por la esterilidad propia de un suelo sin miga. Los caminos son de herradura y locales, estando en un estado malísimo. La CORRESPONDENCIA se recibe por estafeta traída de la de Valverde del Camino, los martes y viernes, saliendo los lunes y jueves, despachándose la de Cabezas-Rubias y Sta. Bárbara los miércoles y sábados, en cuyos días llega la de dichos pueblos. PROD.: naturalmente se deduce al tener en cuenta la calidad del terreno, que aquellas no deben ser muchas ni en grande cantidad; solo trigo, cebada y avena, es lo que se recolecta en proporción de 4 por fan. de sembradura, ascendiendo á 3,500 del primero, 700 de la segunda y á 2,100 las fan. que cada año se cogen con las cuales no hay para el consumo del vecindario. Se cria ademas algun ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda, en número de 200 cab. del primero, incluidas 45 yuntas de labor que procrean 30 becerros; del segundo 3,500 y reproducen 900 cabritos; del tercero 4,000 y se aumentan con 1,200 corderos, y del cuarto se erian 80 cochinitos. Tambien hay unas 1,000 colmenas que producen 250 enjambres cada año. El arbolado, en general, es de encinal con alguna parte de olivos en las tierras propias, y en las huertas algunos frutales, aunque en cantidad corta. IND.: propiamente dicho no hay ind. en este pueblo, pues únicamente se elabora por el método mas costoso y ordinario, la lana que producen las ovejas, con la que se fabrica frisas, mantas y alforjas; tiene tambien 6 molinos de agua para moler el trigo, mas su trabajo depende del caudal mayor ó menor que de aquel liquido conducen los arroyos, uno de viento y una tahona de aceite que muele muy poco en razon de elaborárselo los mismos dueños por un método sencillo, si bien en pequeña cantidad. COMERCIO: es igualmente casi nulo el que se hace en esta v. en la que solo existe una tienda de géneros y comestibles que vende la mayor parte del año al fiado para cobrar cuando recolectan los frutos los labradores. POBL.: 571 vec., 2,728 alm. CAP. TERR. PROD.: 6,427,683 rs. IMP.: 291,681. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 28,000 y se cubren con los fondos que producen los propios consistentes en 6 deh. cuya cabida es de 2,850 fanegadas de tierra. (*)

Esta pobl. fué edificada al abrigo de la fortaleza que coronó el cabezo de Andevalo, en el sitio llamado las Tejoneiras donde se descubren vestigios de un dilatado caserío. Mucho mejoró su sit. trasladándose (en época de que no hay me-

(*) Hasta hace pocos meses esta v. era cab. del part. jud. de su nombre, mas en el día se ha trasladado el juzgado á Valverde del Camino.

moria) á la que hoy ocupa. En el verano de 1811, tuvieron un encuentro en este pueblo con los franceses, las tropas mandadas por el general Ballesteros, las que les obligaron á retirarse con alguna pérdida. *

CERRO DE BOLBANO: alq. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, término jurisd. de Tahal.

CERRO DEL ALEAGAR: cas. en la prov. y part. jud. de Cuenca, término jurisd. de las Majadas. (V.)

CERRO DEL BATAN: sierra en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Navalucillos.

CERRO DEL CASTILLO: cordillera en la prov. de Burgos, part. jud. de Roa, término de San Martín de Rubiales. Está formada por dos cuevas unidas, y en ella existe una ermita antiquísima denominada de San Juan. En el intermedio de los dos cerros hay otro mas bajo que forma tajada, conservando aun el nombre de Cementerio de los Moros.

CERRO DEL MORO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, término de Alange: nace por bajo del Cubillo (V.); pasa por la linde de la deh. de Palacio Quemado, y por la falda del Cerro del Moro, del que toma el nombre, desembocando en Valdemedell por el sitio de la Pena de las Cabras.

CERRO DEL MORO: terreno de labor en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: término de Alange: srr. 2 leg. al S. de esta v.: forma cerros de poca elevación, y en su mesa se encuentran muchos cortijos.

CERRO DEL PICO: cortijada pequeña en la prov. de Almería, y part. jud. de Gergal, término jurisd. de Athabía.

CERRO DEL ZANGAMEÑO: cord. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Villarejo de Montalbán.

CERRO DE LA CAPITANA: caserio árabe, cuyos vestigios se conservan aun en la prov. de Almería, part. jud. de Berja, término jurisd. de Adra (V.) Del cerro que lleva el mismo nombre, célebre en 1841 cuando la industria minera estaba en su mayor desarrollo: se hizo mérito en el art. del I. de la Atquería.

CERRO DE LA ESCALERA: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y término de Montilla.

CERRO DE LOS TRES MOJONES: cerro en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez; término jurisd. de Jorquera y Casas de Vés: es notable por hallarse en él tres montes, para designar los términos de los dos últimos pueblos que en la antigua division territorial correspondian el primero á Cuenca y el segundo á Murcia, y el de Jarafuél (prov. de Valencia): á sus inmediaciones se halla la fuente llamada de la Carrasca, varias ruinas de casas y unos pozos que parecen ser vestigios de las minas que con el nombre de Collado Merino se explotaron por aquel punto en 1601.

CERRO EN MEDIO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Fuente-álamo; srr. á 1/2 leg. NO. de la pobl., tiene 2 casas habitadas por igual número de vec.

CERRO-GIMENO: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, término del Bodonal.

CERRO-GORDO: pago en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, término jurisd. de Icod (V.)

CERRO-GORDO: cord. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, término de la Zarza junto Alange: srr. á 1/4 leg. al S. de esta v.: se labra la mayor parte, tanto en su altura como en sus faldas.

CERRO GORDO: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, término de Segura de Leon.

CERRO-LOBO, ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

CERRO-LUCIO: pago de viñas en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montánchez: srr. en el yaldio del mismo nombre, que pertenece á los pueblos de Torre de Sta. Maria, Zarza y Valdemorales; son las viñas mas ant. del part., y sin embargo de su buen fruto y terreno, se va perdiendo este pago por el abandono de los vec. de aquellos pueblos, criándose impenetrables jarales, abrigo de animales nocivos.

CERROMOLINO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, término de Jarain; comprende 40 fan. de cabida, y pertenece á los propios de esta v. (V.)

CERRO NEGRO: cordillera de Sierra Nevada; en la prov. de Almería, part. jud. de Gergal, y término jurisd. de Abta. (V.)

CERRO PELADO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Don Benito: srr. 3 leg. al N. de esta v.; se halla destinada á puro pasto.

CERRO SIMON: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

CERRO TRAVIESO: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. del Carpio: srr. 1 1/2 leg. al S. de este pueblo, á la márg. izq. del Tajo; comprende 500 fan. de tierra de labor y pasto y tiene una casa.

CERRUDOS: barrio en la prov. y dióc. de Avila (15 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1), ayunt. y felig. de Santa Lucia; en cuyo pueblo están comprendidas las circunstancias de su pobl., localidad y riqueza. (V.)

CERRULLEDA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de La Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdelugeros: srr. en terreno montuoso, á la der. del r. Curueño, y del camino de herradura que dirige á Asturias por el puerto de Vegarada, titulado camino de las Hoces de Valdelugeros. Tiene sobre 31 CASAS; igl. parr. (San Vicente), servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; una capellanía de patronato particular con cargo de misas, y buenas aguas potables. Confina N. Redipueras; E. Valverde de Curueño; S. Lugueros, y O. Canseco, al que separa una gran cord. de peñas, á una leg. el mas distante. El TERRENO es la mayor parte de monte; abunda en pastos que aprovechan los ganados del país; y veranean los merinos, á cuya cria y á la arriería se dedican los hab. POBL.: 31 vec., 140 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CESANTES (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Tuy (4), part. jud. y ayunt. de Redondela: srr. casi en llano con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 240 CASAS distribuidas en 14 barrios; una escuela de instruccion primaria frecuentada por 100 niños, y otra de niñas con igual número de concurrentes, cuyos maestros no tienen otra retribucion que los 20 rs. anuales que paga cada uno de los alumnos. La igl. parr. dedicada á San Pedro, está servida por un cura cuyo destino es de primer ascenso y de provision de S. M. ó del diocesano, segun los meses en que vaca. Tambien hay una ermita (Sta. Marina), en paraje muy hermoso y pintoresco. Confina el TÉRM. N. con el mar y con Santa Maria del Viso; E. Ventoscla y Reboreda; S. Redondela, y O. con el mar y ria. Brotan en él muchas fuentes de aguas frescas y esquisitas; las cuales aprovechan los vec. para beber y otros objetos domésticos; y para su recreo hay un hermoso paseo muy arbolado llamado de Sta. Marina. El TERRENO parte arenoso y seco, y parte húmedo, es de mediana calidad, á escepcion de la hermosa y estensa campiña que tiene junto al mar, y de un pequeño monte hácia el O. que son muy fértiles: le cruzan el r. *Pereiro* que tiene un puente en el camino real del mismo nombre, y mas abajo de él otro puentecito llamado *Puente Esteiro*, y el riach. denominado *Madeiro* que tambien desagua en el mar. Los CAMINOS son locales y en buen estado; cruza por el térm. la carretera que desde la cap. del part. dirige á la de prov., empalmando en ella el ramal que desde Puente Sampaio va á la misma cap. del part., el cual pasa por el barrio del Alto, desde donde ofrece las mas deliciosas vistas. PROD.: trigo, centeno, mucho maiz y patatas, esquisito lino, vino, frutas y algunas legumbres; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres, conejos y perdices, y abundante pesca de sardina, congrio y varios mariscos. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura hay 4 molinos harineros, una fab. de loza y otra de teja en el estado mas floreciente; se esportan pescados, vino y linos, y se importan lanas y otros géneros de que carece los vec. POBL.: 300 vec., 1,500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.) Antiguamente se criaban muchas y esquisitas ostras en esta felig. y de ahí vino el llamarsele *Ostras*, cuyo nombre se cambio posteriormente por el de *Cesantes*, con que hoy es conocido, á virtud de haber cesado ó escaseado la pesca del espresado marisco.

CESAR: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Vicente de Curtis. POBL.: 4 vec., 16 almas.

CESAR: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro, felig. de San Martin de Calvos de Sô Camino.

CESAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de Calo. (V.)

CESAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín y felig. de Sta. Maria de Cortapezas (V.). POBL.: 2 vec., 12 almas.

CESAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Salvador de Cesar (V.). POBL.: 8 vec., 46 almas.

CESAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de San Clemente de Cesar. (V.)

CESAR (SAN ANDRES): l. y felig. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes. (V.)

CESAR (SAN ANDRES DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Caldas de Reyes (1/2), dióc. de Santiago (5): srr. á las inmediaciones del r. *Umia*, donde principalmente la combaten los aires del N. y S.; el CLIMA es bastante sano. Tiene 195 CASAS repartidas en los l. de Aboy, Cesar, Paradibas, Nodar, Reiriz, Requeisada y Segad; y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro tiene 700 rs. anuales de dotacion. La igl. parr. dedicada á San Andrés está servida por un cura de provision en concurso. Hay tambien en el l. de Nodar una ermita dedicada á la Visitacion de Ntra. Sra. Para surtido del vecindario se encuentran distintas fuentes de buenas aguas. Confina el TÉRM. N. felig. de San Clemente de Cesar; E. la de Estacas; S. v. de Caldas, y O. felig. de Sayans; estendiéndose 1/2 leg. escasa de N. á S. y una de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad; le cruza el mencionado r. *Umia* que nace á 2 leg. de dist., y en el l. de Paradibas tiene un puente de poca importancia; sin que las aguas de dicho r. puedan aprovechar para el riego por ir muy profundas, y no permitirlo la desigualdad del terreno. Atraviesa por el térm. el CAMINO que desde los Baños de Cuntis va á la v. de Caldas; recibiendo de esta el correo por peaton. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, lino, vino y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de anguilas y truchas. IND.: ademas de la agricultura existe una fab. de papel, y en el l. de Segad muchos molinos harineros. POBL.: 195 vec., 900 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CESAR (SAN CLEMENTE DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Caldas de Reyes (1), dióc. de Santiago (4): srr. en terreno desigual, donde la combaten principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas fiebres y constipados. Tiene 165 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Cesariños, Baltar, Casaldrago, Pararomans, Iglesia, Riboeias y Souto: escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños, y dotada con 1,100 rs. anuales, cuyo establecimiento se halla en la casa, que en tiempos ant. fué la consistorial ó del ayunt. y coto del nombre de esta felig.; y otra escuela á la cual asisten 20 niñas, cuya maestra no tiene dotacion de fondos comunes. La igl. parr. dedicada á San Clemente está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Hay tambien una ermita en el l. de Souto con la advocacion de Sta. Rita, la que ninguna particularidad ofrece. Confina el TÉRM. N. felig. de Janza; E. Carracedo y Estacas; S. San Andres de Cesar, y O. Sietecorcos. Al S. del monte Calvo en el l. de Cesar, hay un castro, ó sea una altura con señales de ant. fortificacion, la cual se ignora si fué templo de los Celtas, ó plaza de defensa. Dicho monte se encuentra únicamente poblado de robles, arbustos y mata baja, y desde su cumbre se divisa todo el part. jud., casi todo el de Cambados y hasta el de Padron (prov. de la Coruña). El TERRENO se compone de montes mas ó menos elevados, entre los que hay algunos valles de buena calidad, que se riegan con las aguas de varias fuentes, y del r. *Bernaia* que naciendo en el monte de Bragana cruza por esta felig. de E. á O., la separa de la de Carracedo, y continúa á la v. de Caldas. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien el que por Baños de Cuntis dirige á Santiago, y el de la de Estrada á Villagarzia. El correo se recibe de Caldas. PROD.: trigo, centeno, maiz, lino, judias, algun vino de inferior calidad, toda clase de frutas; algun arroz, cuyo reciente cultivo y el de la morera *Multicauli*, se debe al actual cura párroco: mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de esquisitas truchas. IND.: ademas de la agricultura se cuentan algunos molinos harineros de poca importancia. POBL.: 175 vec., 774 alm. CONTR. con su ayunt. (V.). En el l. que da nombre á esta parr. habrá unos 16 años se esperimentó un hundimiento de tierra hasta unos 20 pies de profundidad, de donde resultaron escombros negros, que confirmaron la tradicion de que dicho l. fué antiguamente v. y que desapareció.

CESAR (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de

Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarriá (1/2): SIT. en una altura con declive al N., CLIMA frío y húmedo propenso á pulmonías, fiebres y reumas. Tiene 24 CASAS distribuidas en los 1. ó ald. de Argevid, Cesár, Pape y Venta de los Remedios. La igl. parr. (San Salvador) es única, su curato de entrada y el patronato lo ejerce el dean de Santiago: junto á la indicada Venta y en un monte llano y despoblado se encuentra la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios, en cuyo punto se celebra una romería el día 8 de setiembre. El TÉRM. confina por N. con el de San Juan de Fafian; por E. con el mismo y el de San Miguel de Frollais; al S. con las felig. de Pena y San Pedro de Froyan, y por O. con la de San Pedro Fiz de Reimonde: el TERRENO destinado al cultivo es de buena calidad, con bastante arbolado de roble, castaños y otros frutales, y se encuentran varios manantiales de excelente agua. Los CAMINOS son locales y en mal estado, y el CORREO se recibe en la estafeta de Sarriá. PROD.: centeno, patatas, maíz, lino, castañas, algunas otras frutas y buen pasto; cria ganado vacuno, de cerda y lanar: se cazan perdices y liebres. POBL.: 23 vec., 115 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CESAR (Sta. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1 3/4) y ayunt. de Enfesta (1): SIT. sobre la márg. izq. del r. Tambre, CLIMA templado y sano: tiene 34 CASAS bastante dispersas y una igl. parr. (Sta. Maria), que perteneció al señ. del conde de Altamira. El TÉRM. confina por N. con el citado Tambre; por NE. con Sta. Maria de Budiño y por E. San Vicente del Pino, ambos del part. jud. de Arzua; por S. con San Julian de Carballal, y por O. San Andrés de Barciela: hay fuentes de agua potable y arroyos que bajan al Tambre despues de fertilizar el TERRENO: este es de buena calidad y no carece de arbolado: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maíz, centeno, trigo, patatas y algunas legumbres: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, varios telares caseros y molinos de pan. POBL.: 32 vec., 169 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CESARINOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de San Clemente de Cesár. (V.)

CESPEDES: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (1): forma ayunt. con las 14 ald. de Medina de Pomar, y para su gobierno interior nombran un alc. p., otro suplente y un fiel de fechos. SIT. en una pequeña llanura, con buena ventilacion y CLIMA sano, siendo las enfermedades mas comunes algunas fiebres catarrales. Tiene 26 CASAS; una fuente abundante para el surtido del vecindario, y una igl. parr. dedicada á San Martin. Confina el TÉRM. N. Barrio-Suso; E. Miñon; S. Santurde, y O. Bocos. El TERRENO es arcilloso y arenoso, de segunda, tercera y cuarta calidad: los CAMINOS son vecinales, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Medina de Pomar. PROD.: trigo, cebada, centeno, yeros, habas, avena y titos; ganado lanar y cabrio; y caza de perdices y codornices. POBL.: 2 vec., 8 alm. CAP. PROD.: 328,700 rs. IMP.: 31,119 rs.

CESPON (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Noya (2) y ayunt. de Boiro (3/4): SIT. á la falda de unos montes que la dominan por el O., con buena ventilacion y CLIMA templado y bastante sano: hay una CASA priorato con su capilla que pertenecia á los ex-monges Bernardos y dependiente del estinguido monasterio de Sobrado, en donde vivia un monge para cobrar las rentas: tiene una escuela pública á la cual asisten 57 niños y 11 niñas y el maestro carece de título, pero disfruta la dotacion de 1,500 rs. La igl. parr. (San Vicente), es capaz y el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina con la ria de Rianjo que le baña por el E., cuya v. se halla al frente; al S. tiene un puerto conocido antiguamente con el nombre de Agueiros en donde se hace alguna pesca de sardina; disfruta esta felig. de la vista de la ria de Villagarcia, puerto del Carril, islas de Arosa y Salvora; corre por toda la estremidad del E. un r. que cruzando por un puente de piedra, desagua en la citada ria de Rianjo. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Pasa por esta felig. el CAMINO de herradura que desde Santiago se dirige á la Puebla del Dean y se encuentra poco euilado: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, avena, cebada, lino, maíz, alguna legumbre y poco vino: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y algo de ca-

ballar; hay caza y pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 284 vec., 1,406 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CESTAFE: l. en la prov. de Alava, c. g. de las provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra (18 leg.), part. jud. de Vitoria (3), herm., vic. y ayunt. de Cigoitia (á Ondategui 1/2): SIT. en una colina, al S. y falda del monte Gorbea, con CLIMA sano, espuesto principalmente á inflamaciones y reumas, y á los vientos NE. y S.: tiene 22 CASAS, una parr. (San Nicolas ob.), servida por un beneficiado y una ermita (San Pedro) que antiguamente fué parr. de Gorostiza, l. hoy desp. Confina el TÉRM. por N. con Ubidea, prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, mediando dicho monte; E. con Elosu y Nafarrate; S. con Erive, y O. con Larrimoa y Gopequi; dentro de cuya circunferencia se hallan 2 cas. y el dicho desp. El TERRENO es estéril no obstante de banarlo 2 riach. que bajan del Gorbea en direccion E., sobre los cuales hay 3 puentecillos. Los CAMINOS son locales y en buen estado. El CORREO se recibe en Vitoria por cada interesado. PROD.: trigo, cebada, avena, maíz, patatas; cria ganado vacuno, caballar, cabrio, lanar y de cerda; hay caza de perdices, codornices, sordas, anades, liebres, y pesca de anguilas, truchas y cangrejos. POBL.: 25 vec. 126 alm. CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA.)

CESTANOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Orendes y felig. de Sta. Marina de Parada. (V.)

CESTAO: uno de los 7 concejos del valle de Somorrostro, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda. El uso comun le llama *Sestao*. (V.)

CESTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Miguel de Riofrio. (V.)

CESTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de Isorna. (V.)

CESTELLOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Columba de la Carnota y felig. de Sta. Maria de Lira (V.). POBL.: 56 almas.

CESTERNIGA (LA): ald. con ayunt. en la prov., part. jud. aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (1/2 leg.): SIT. en llano entre 2 collados que se elevan á 300 pies, con buena ventilacion y CLIMA sano: sus CASAS, son generalmente de dos pisos, buena fab. y bien distribuidas; hay una igl. parr. (Sta. Agueda), cuya festividad se celebra el 5 de febrero y concurre una gran romeria de la cap. y otros puntos: no tiene TÉRM. propio por hallarse comprendido en el de Valladolid, en cuyo art. se darán las correspondientes noticias sobre el particular, asi como las respectivas á la calidad del TERRENO y producciones. CAMINOS: pasa inmediata á esta ald. la calzada que dirige desde Valladolid á Tudela de Duero, y el camino de herradura de Portillo á Segovia: CORREO, se recibe y despacha en la adm. de la cap. IND.: ademas de la agrícola la fabricacion de baldosa, ladrillo, teja y cal. COMERCIO: venta de frutos sobrantes y productos de la ind., y una tienda de abaceria. POBL.: 111 vec., 526 alm. CAP. PROD.: 302,772 rs. IMP. 50,462. CONTR.: 13,170 rs. 33 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL con Valladolid.

CESTO: una de las 5 juntas y v. de que se componia la ant. merind. de Trasmiera, en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas: constaba de los pueblos de Adal, Ambrosero, Bárcena, Beranga, Cicero, Hazas, Moucalean, Praves, Riano y Solorzano, en que habia procurador ped., alc. mayor real y teniente alc. mayor por S. M.

CESTONA (Sta. CRUZ DE): v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 4 leg.), part. jud. de Azpeitia (1), aud. terr. de Burgos (32), c. g. de las provincias Vascongadas (á Vitoria 12), dióc. y arciprestazgo mayor de Pamplona (14).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en una eminencia á la der. del r. Urola, del cual dist. unos 300 pasos; su long. es de 4° y 43' con 43° y 7' de lat., siendo su elevacion de 400 pies sobre el nivel del mar: la temperatura ordinaria es suave como la de todo el pais; mas como las lluvias suelen ser continuas, si despues de ellas reina el NE., hasta se siente frio á la caída de la tarde en el rigor del verano, cuya circunstancia proporciona los goces de una risueña primavera. Ademas del NE. sopla con frecuencia la mayor parte del año el viento S. que llaman *vendabal*, y el N.; contribuyendo tambien el primero de estos á la humedad del CLIMA; sin embargo la salubridad es tal, que pasan meses sin que algunos médicos de partido tengan un enfermo: siendo los padecimientos principales fiebres inflamatorias y flegmasias francas especialmente de los órganos torácicos.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Consta la v. de dos partes: el cuerpo de ella, que comprende 160 CASAS, tiene de notable una plaza cortada por 2 calles, cuyas aceras estan embalsadas, y terminan en 4 portales mirando á los 4 vientos cardinales; es cuadrilonga, está adornada con la fachada de la igl., casas consistoriales y otros edificios notables, hay cárcel, una escuela de instruccion primaria á que asisten 30 niños, dotada anualmente con 1,200 rs., y otra de niñas concurrida por 20, con la asignacion anual de 400 rs.; una parr. (la Natividad de Ntra. Sra.), servida por un vicario y 2 beneficiados, de presentacion libre de la v., los cuales tienen obligacion de asistir á las fiestas clásicas y entierros. En las afueras, ademas de los cas. y barr., algunos de ellos considerables, como Aizarna, Lasao, Iraeta, Alzolaras, se hallan las ermitas tituladas Sta. Ines (á 1/2 leg. N.), San Juan Bautista (1/2 cuarto E.), el Crucifijo (en el establecimiento de baños), San Martin (1/2 S.) y varias otras junto á Aizarna: de las citadas pertenece la primera al duque de Granada, la segunda es propia de la v., y las dos restantes del marques de San Milian.

TÉRMINO. Confina N. Zumaya (3/4 leg.); E. Aya (1 1/2); S. Azpeitia (3/4), y O. Deva (2 1/2); dentro de cuya circunferencia brotan varias fuentes de buena y exquisita agua. Los montes poblados de árboles y sus faldas cultivadas con esmero presentan una perspectiva agradable; abundan en canteras de jaspe y cristal de roca, en particular los de Erchina ó Izariz, del primero de los cuales se sacó en 1785 una piedra de cristal blanco de trasparente, que tenia una vara de largo, 3/4 de ancho y mas de 20 pulgadas de grueso, la que fué destinada para el real gabinete de historia natural de Madrid: es tambien notable el cerro de Sta. Engracia, de figura cónica, cuya circunstancia unida á su elevacion lo hace espuesto á las exhalaciones atmosféricas; sobre la cumbre hubo hasta el año 1828 una casa habitacion de la familia que cuidaba el santuario que alli existe, pero en dicha época la dejó deteriorada una centella, causando ademas la muerte del santero sin lesion alguna de su esposa que estaba acostada en la misma cama: desde entonces habita la indicada familia en una parte mas baja del monte. Otra montaña hay, cuya naturaleza es de cal carbonatada fétida, de donde se sacan las 50 clases de mármoles denominados de Loyola: encuéntranse ademas de los mármoles, otros seres notables del reino mineral, como el carbonato y sulfuros de hierro, el oligisto, grafito y siliceo.

TERRENO Y SUS CUALIDADES. Es en lo general montuoso y de naturaleza calcárea, sin que falten tampoco tierras gredosas y margas, pizarras de varias clases etc.: lo atraviesa y baña, viniendo de Azpeitia, el r. Urola que tiene cerca de la v. un puente con 2 arcos. El reino vegetal es sumamente variado y se presenta en toda su lozanía: entre los árboles se cuentan las hayas, robles, castaños, acebos, álamos, laureles, nogales, abedules, nisperos, sauces blancos, tejos, fresnos, algunas encinas y frutales de todas clases, siendo los mas frecuentes los manzanos; la aplicacion de los naturales á hacer plantíos merece y ha merecido siempre las mayores alabanzas, pues en 1786 pasaban de 603,700 los árboles de diferentes especies y edades que se cultivaban, sin incluir los que estaban todavia en mas de 40 viveros: entre los arbustos se ven el sauco, el espinio albar, avellanos y algunos otros; y en fin, entre las yerbas se hallan la doncella, primavera, tussilago, violetas, ortiga, lamio blanco, becabunga, berro, pulmonaria, prinpinela menor, yerba terrestre, bardana, helónica, culantrillo, achicoria, dijital, fumaria, siempre viva, lechuga ponzoñosa, taraxacon, llantel, verdena, manzanilla, fresa, celidonia mayor, malva, millefolio, hipericon, orégano, senecio, tanaceto, yerba mora, gordolobo, yezgo, aro, grama, helecho macho, acedera, brusco, polipadio, quinquefolio, brionia, consuelda etc., cuyo conjunto forma un tapiz verde muy pintoresco.

CAMINOS. Como mas de una mitad de los vec. viven diseminados en cas. sitios en todo el radio de la jurisd. de la v.; se encuentran por todas partes caminos de rueda que generalmente y en particular en verano, suelen estar en buen estado: hay ademas una carretera, concluida el año último, que desde Vergara y Azpeitia conduce á Zumaya pasando por las puertas del establecimiento de baños. Son varias las diligencias que durante la temporada de verano cruzan la v. en todas direcciones, procedentes ya de Bilbao, Tolosa y San Se-

bastian, ó de Vergara donde últimamente se ha establecido otra que llega hasta Zumaya.

CORREO. Se recibe de Villareal por medio de baligero los lunes, miércoles, jueves y sábados, y sale los mismos días, que suelen variar si lo tiene á bien el ayunt. PROD.: trigo y maíz, suficiente para los vec., mucha castaña, bellota, avellanas y toda especie de legumbres: tiene ganado vacuno y lanar, entre los cuales es preferido y mas abundante el primero cuya leche constituye el principal alimento de la gente del campo; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas muy ricas y anguilas. La IND.: consiste en varios molinos y ferrierias que continuan sin una notable prosperidad ni decadencia; y el COMERCIO en la esportacion de hierro ó importacion de algunos comestibles. POBL.: 300 vec., 1,500 alm. RI-QUEZA y CONTR. (V. GUIPUZCOA INTENDENCIA).

Esta v. fué durante la guerra civil la residencia ordinaria del cura Merino.

CESTONA (BAÑOS DE): los baños termales de Guesalaga, conocidos comunmente bajo el nombre que encabeza el art., se hallan en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia y térm. jurisd. de Cestona. Su srr. es á la izq. del r. Urola, entre dos cord. de montañas de naturaleza caliza, cuya configuracion particular, combinada con los árboles de que se ven pobladas, y con el esmero del cultivo, forma un aspecto ó panorama muy pintoresco; el CLIMA es suave, y durante la primavera es muy deliciosa la estancia en este establecimiento. El nacimiento de las aguas está en la misma Peña Caliza y á la altura del álveo del Urola, de modo que para dar salida á las aguas de las baneras y evitar las inundaciones en tiempo de avenidas, se ha elevado desde su origen un conducto vertical que tiene de alto 9 pies: son 2 los manantiales, uno que da por minuto 44 cuartillos de á 20 onzas, cuyo caudal aumenta en el invierno hasta 49 en el mismo espacio de tiempo, siendo su calor 29° R.; el otro da 17 cuartillos, pero es alterable esta cantidad, que en tiempos lluviosos se cuadruplica, disminuyéndose por consiguiente el calor: del primero se surte á 7 baneras, al chorro ó ducha, y á la fuente de beber; del segundo solo se llenan 2 baneras. Recientemente se ha construido otro edificio con su departamento de baños de agua dulce, calientes y frios, separado solamente del ant. por su hermoso paseo con galeria cubierta, por encima de la cual se comunicarán los dos mediante otro cuerpo que sobre el existente se está edificando, y quizás se haya á estas horas concluido. El establecimiento es muy capaz, y pueden hospedarse en él, despues que se ha concluido la obra nueva, 210 personas; tiene hermosos y cómodos cuartos con toda la independencia apetecible; la asistencia es esmerada, pues ademas de los criados necesarios de ambos sexos, hay otros en los tránsitos para cualquiera que llame: los cuartos estan ricamente alhajados, sin que falte nada de cuanto pueda apetecerse aun en su propia casa: para las señoras y ancianos ha solido destinarse el primer piso, si bien es cierto que durante la temporada se falta á veces á este orden con motivo de la concurrencia. Hay ademas en el nuevo departamento disposicion para servirse la comida por su cuenta el que no quiera acomodarse á los precios de la casa, que son 20 rs. diarios por comida y asistencia en primera mesa, 16 en la segunda, y 12 en la tercera. En la primera, despues del desayuno que se sirve á placer de los banistas, se ponen 4 principios á mas de los cocidos con dos sopas y sus correspondientes postres, y por la noche ensalada, huevos pasados por agua y 4 platos fuertes con sus postres, dándose en cualquiera hora del día caldos, agua con bolado, chocolate ó dulces por las tardes: la segunda mesa se sirve con 2 principios, y con uno la tercera, con todo lo demas correspondiente. Hay ademas en la orilla der. del r. y sobre el puente á una dist. de 1,000 pies desde el cuerpo de los baños, otra casa destinada á hospederia, pero independiente de los baños, y perteneciente á otro dueño; en ella pueden alojarse hasta 70 personas: el trato es muy bueno y aun para algunos preferible al del establecimiento: los pobres suelen hospedarse en los muchos cas. inmediatos.

Los baños estan servidos por un bañero y una bañera muy prácticos, con sus criados y criadas prontos para lo que pueda ocurrir: cada baño cuesta 8 rs. inclusa la ropa para secarse, y por beber las aguas se pagan 12 en toda la temporada. Hay un magnifico salon de recreo que por las noches se destina para bailes, con un elegante piano y algunos otros instrumentos para los aficionados: tiene el empresario varios jue-

gos á disposicion de los banistas, y aun piensa adquirir una barquita á fin de que por el r. puedan ir á Cestona. En la capilla del establecimiento, que es muy cómoda y capaz, se dice misa todos los dias de precepto.

PROPIEDADES FISICAS. El agua medicinal de Guesalaga es limpia é incolora, diáfana, sin olor, de sabor salado, ligeramente amargo, algo mas cuando se enfria, y entonces su color suele ser opalino, un poco untuosa al tacto, se cubre cuando se la deja en quietud de una ligera telilla irrisante, y desprende unas burbujitas que se rompon en la superficie; despues de algunas horas de embotellada ha despedido á veces al destaparse, segun observó el Sr. Cearrote, olor á huevos podridos. La gravedad especifica es mayor que la del agua destilada; y espresando la de esta por 1, resulta que la del agua mineral es de 1,002 siendo la temperatura de 28 á 29° de R. ó de 35 á 36 1/4 del centigrado en el primer manantial, y en el segundo de 27 á 28° de R. ó 33 3/4 á 35 del centigrado; la presion barométrica de las aguas es de 26 pulgadas españolas; arrastra el agua muchos copos de un color rojo, compuesto en su mayor parte de hidro-carbonato-férrico y ácido carbónico. Estas aguas salinas no tienen uso alguno doméstico; pero se estraen en cantidad considerable, llevándose á las tres prov. Vascongadas y Navarra, á los pueblos fronterizos de Francia y aun al interior del reino para usos medicinales.

PROPIEDADES QUIMICAS Y ANALISIS. Por los trabajos practicados en febrero de 1845 por los doctores, D. Antonio Moreno y D. Diego Genaro Lletget, resulta que estas aguas no producen ninguna alteracion en las tinturas de malba y tornasol, ni tampoco en la de palo brasil ó Fernambuco. Se enturbian ligeramente con el agua de cal, y anadendo bastante escaso de agua mineral, desaparece solo en parte el precipitado. Con el carbonato de potasa produce instantáneamente precipitado blanco, abundante. Con el amoniaco puro, se enturbia ligeramente y se produce escaso precipitado, que aumenta segun va pasando tiempo. El oxalato de amoniaco ocasiona al instante precipitado blanco muy abundante. El nitrato de plata, ya solo, ya asociado al ácido nítrico, da en el momento precipitado blanco en abundancia y como coagulado. El hidro-clorato-barítico, solo ó con adiccion del ácido hidroclórico, produce en uno y otro caso abundantísimo precipitado blanco. Filtrada el agua que se ha tratado ya con el oxalato de amoniaco, y añadiendo á la misma subfosfato de amoniaco, se produce ligero precipitado blanco. Con la tintura alcohólica de agallas, no hay al pronto ninguna reaccion perceptible, ni se observa tampoco despues de pasado algun tiempo: lo mismo sucede tratando el agua mineral con el cianuro-férrico-potásico. Herbida por bastante tiempo el agua, se enturbia ligeramente y produce escaso precipitado; hace tambien escasa efervescencia con los ácidos nítrico y acético. De estas observaciones pasaron los espresados señores á hacer el analisis de las aguas, y de él resultó que cada libra de 16 onzas del agua mineral, contiene varios cuerpos y en las cantidades siguientes:

Cloruro de magnesia.	0'78 granos.
Idem de cálcio.	0'73
Idem de sódio.	46'4
Sulfato de cal.	16'7
Idem de sosa.	4'8
Idem de magnesia.	1'47
Fosfato de cal.	1'8
Bi-carbonato de cal.	0'5
Idem de magnesia.	0'47
Oxido de silicio.	0'7

Existe tambien en dichas aguas una materia orgánica particular y como bituminosa, cuya corta cantidad no les permitió estudiarla bastante para fijar su naturaleza y proporcion. No obstante las observaciones practicadas, creyeron probable dichos señores, que el agua al salir de su manantial contenia mayor cantidad de ácido carbónico, que la hallada en su analisis.

VIRTUDES MEDICINALES. Las aguas de Cestona aceleran la circulacion, son purgantes por lo general á la dosis de dos á cuatro vasos, que puede aumentarse hasta 6, 8 y 10; promueven la secrecion de la orina y el sudor, máxime si las dosis son crecidas: en baños escitan tambien la generalidad obrando inmediatamente sobre la piel, en la que pueden ocasionar efectos revulsivos, y calman el estado de eretismo ner-

visioso. Se usan en baños, bebidas y chorro, y son muy notables sus virtudes en los catarros reumáticos crónicos, con gestiones linfáticas, escrófulas y lombrices; aprovechan á los de temperamento linfático, siendo eficacisimas en los reumatismos musculares, articulares y nerviosos; han producido varias veces muy buenos efectos en los gotosos y paralíticos: son tambien útiles en las enfermedades crónicas del tubo digestivo, en las del higado y bazo, en los vicios de las digestiones, en los infartos glandulosos, en las lesiones de la matriz y la cristitis, sobre todo si es producida por una retropulsion reumática, asi como en los anquilosis incompletos, retracciones tendinosas, heridas de armas de fuego, clorosis, leucorrea, histerismo, tericia, anafrodisias, retropulsion de la gota, herpes etc.

CONTRAINDICACIONES. Como no basta conocer los casos en que estan indicados los medicamentos, sino que tambien han de apreciarse las circunstancias en que pueden ser infructuosos ó perjudiciales, debemos manifestar que no convienen estas aguas á los de temperamento sanguineo-nervioso muy irritables, ni aprovechan en bebida á los biliosos ni á los vivos de genio; danan en las flegmasias agudas y crónicas del canal intestinal y aparato respiratorio, en la tisis, en los casos de demacracion general ó de supuraciones internas, en los aneurismas del corazon y grandes vasos, y por último, son malas y perjudiciales á los predispuestos á un ataque apopléctico.

PRECAUCIONES GENERALES PARA SU USO. Los pletóricos deben sangrarse antes de bañarse, ó cuando menos someterse á un régimen atenuante, y despues tomarlas como purgantes por 6 ú 8 dias consecutivos: los debilitados por sus largos padecimientos principiarán á usarlas en muy corta dosis, mezclándolas ó terciándolas con agua de cebada, ó con algun otro coimiento mucilaginoso. Estos últimos tomarán baños de 1/4 de hora á lo mas, alargándolos con observacion segun que las fuerzas vayan recuperándose, y al contrario de los primeros, se someterán á un plan de alimentos nutritivo y de fácil digestion, haciendo unos y otros mucho ejercicio al aire libre y á las horas del dia de menos calor. La temporada de estas aguas principia en primero de mayo, y termina el último dia de octubre, siendo su mejor época desde mediados de junio, hasta fines de agosto; esto no obstante, como la estacion no es siempre igual en este pais, debe advertirse que cuanto mas seca y despejada está la atmósfera, es cuando sus virtudes se hacen sentir con mas intensidad. Sin embargo, la observacion constante, suministra tambien ciertas reglas para cada una de las enfermedades: en los catarros reumáticos crónicos, debe principiarse por tomar 4 dias las aguas, aumentando poco á poco las dosis, para despues hacer uso de los baños que suelen bastar 7; pero convendria que á estos siguiesen otros 3 ó 4 dias de bebida, y con dos de descanso, tomar otra tanda de 7 baños, siempre que el sugeto no esté muy debilitado, ó que de su uso no resulte alguna excitacion local ó general de merecida consideracion: en las congestiones linfáticas deben asociarse ó por lo menos alternarse las aguas en bebida con los baños, haciendo uso al mismo tiempo como bebida á pasto, del agua ferruginosa de Lasao, que nace cerca del establecimiento; en esta enfermedad debe tomarse el mayor número posible de baños, acudiendo por lo tanto al principio de la temporada, para poder al fin de la misma tomar algunos de mar que se ha observado son eficacisimos despues del uso de estas aguas, teniendo la precaucion de que medien 15 ó 20 dias de unos baños á otros: para las escrófulas se administran en los mismos términos y bajo las mismas condiciones que para las congestiones linfáticas, evitando toda excitacion exagerada que pudiera conducir á los tejidos, á la inflamacion y lo que seria peor á la supuracion: las afecciones verminosas se combaten bebiendo 6 ú 8 dias las aguas en dosis crecientes, teniendo cuidado de disminuirlas en un orden inverso hasta llegar á la que dió principio: los reumas musculares, articulares y nerviosos, ceden á los baños, tomados por 20 ó mas dias, conforme á su rebeldia y fuerzas del paciente, siendo muy del caso, que si el sugeto es estrinido de vientre, haga uso de las aguas en bebida al principio, medio y fin de los baños por 2 ó 3 dias cada vez; pero es muy conveniente que medie algun tiempo desde el estado agudo en que suelen principiar estas enfermedades, y el uso de los baños, pues los contraindica toda reaccion febril; en los gotosos conviene solo los baños tomando de 10 á 14, procurando suspenderlos du-

rante los ataques: para las parálisis bastan de 7 á 10 baños, bebiendo todas las mañanas las aguas, y mejor antes de principiar los baños por igual número de días y en dosis purgantes; mas no son convenientes, interin no se presume que el derrame ha sido absorbido (cuando dicho efecto reconoce esta causa), y falten en el sujeto la mayor parte de las señales que constituyen la disposición aplopética, en cuyo caso se usarán solo las aguas: en las enfermedades nerviosas del tubo digestivo se tomarán en bebida por 6 ú 8 días, concluyendo con igual número de baños; del mismo modo se administrarán en las enfermedades del hígado, bazo ó infartos glandulosos, cuidando en estos últimos casos de mezclarlas con caldo de pollo ú otras tisanas análogas, cuando en su estado de pureza las resista el estómago ó estimulen demasiado: para las lesiones de la matriz se administran en baños, bebida y aun en inyecciones; para las cistitis reumáticas suelen bastar los baños, y aunque en algunos casos pueden beberse las aguas, no es siempre prudente usarlas de este modo: en la clorosis, leucorrea, histerismo ó ítericia, convienen las aguas y baños por 15 ó 20 días, asociando en estas 4 indisposiciones, como bebida á pasto, las aguas ferruginosas de Lasao, que por mañana y tarde, cuando el tiempo lo permita, se deberán beber en la fuente. El chorro ó ducha tiene aplicación, ya solo, ó mejor asociado á los baños, en los anguilosís incompletos, en las retracciones tendinosas y en ciertas heridas de armas de fuego recibido en la parte afecta, por 6, 8 ó 10 días. En la anafrodisia se usarán en baño y bebida, y en la retropulsión de la gota, reumatismo y herpes, solo del primer modo. Otras aplicaciones tienen estas aguas para muchas enfermedades que por no ser demasiado estensos no comprendemos en el presente artículo.

PRECAUCIONES GENERALES DURANTE Y DESPUES DE SU USO. Despues de beber las aguas se recomienda el ejercicio por un cuarto de hora para en seguida volver á tomarlas, siendo su dosis uno ó dos vasos, regulares cada vez, en cuyo intermedio se dan algunos paseos en la galería del establecimiento ó en su arboleda: operación que se puede repetir por lo general hasta cuatro veces. Deberán tomarse por la mañana en ayunas, y dejar pasar una hora por lo menos para el desayuno. Cuando se necesita aumentar su acción purgante, se hará con sal de higuera, ó con alguna otra sal neutra. También es conveniente tomar los baños desde las cuatro de la mañana, hasta las dos de la tarde, que son las horas mas cómodas, y cuando las aguas tienen mas calor, debiendo cuidarse no ir acalorados al baño, así como abrigarse á su salida, y luego descansar una hora en su cuarto, ó mejor aun en la cama. Es prudente ser moderado en la comida durante esta medicación, como en todas las estimulantes, para dar mas tiempo y libertad á la naturaleza, á fin de que elimine completamente el principio ó agente morboso, lo que no podría hacer con tanta facilidad, ocupada en digestiones laboriosas.

Los efectos de estas aguas suelen ser palpables desde los primeros días de su uso; mas todas las virtudes de que son capaces, deben esperarse hasta despues de pasados cuarenta días de haberlas suspendido, y por consiguiente el régimen que proponga su médico director, no debe abandonarse hasta este tiempo.

La concurrencia anual se calcula de unas 800 personas para baños, siendo menor el número de que van solo á beberlas. Desde el año de 1842 en que hay director, se habrá aumentado la concurrencia en el número de 200 personas.

Equivalent estas aguas, con la diferencia de temperatura, á las de Arnedillo, en Castilla la Vieja, prov. de Logroño; á las de la fuente del Rosal ó Beteta, en la prov. de Cuenca, aunque estas se hallan mas saturadas de principios mineralizadores; á las de la Hermita, prov. de Santander, menos la temperatura; á las de la isla de Lonja ó Toja grande, prov. de Pontevedra; y en el extranjero á las de Bourbonne les Bain, San Silvain y Balaruc (Francia), las de Luca (Italia) y otras varias de igual composición; mas se puede asegurar sin temor de equivocarse, que por razón de lo magnífico del edificio y esquisito gusto en el servicio, exceden á todas las de la Península y á muchas del extranjero; pudiéndose añadir también que con las obras concluidas durante el año último, y algunas otras ligeras mejoras con que piensa completarlas su filantrópico propietario el Sr. marques de Villalegre y de San Milian, competirán con las mejores de Europa.

HISTORIA. Las de estas aguas data desde el año 1760, en

cuya época despues de haber notado los naturales, que en un charco donde nacia aquellas, se revolcaron algunos perros del Sr. marques de San Milian, que padecían sarna, y quedaron curados á poco tiempo, principiaron á hacer uso de ellas en baños y bebidas, con felices resultados en sus enfermedades. Despues de algunos años procuró dicho Sr. adquirir el terreno, y edificó en 1804 el establecimiento que ha ido engrandeciéndose poco á poco, en tales términos, que casi no deja nada que desear. Los trabajos publicados y de que se tenga noticia sobre estas aguas, son una Memoria de D. Manuel Bernardino de Aranguren, médico de Tolosa, y de D. Ignacio Antonio de Izeta, que lo era de Cestona, quienes fueron comisionados en 1789, por la diputación foral para hacer el exámen y análisis de las mismas; en ella se habla de dos manantiales que en cada minuto daban 75 libras de liquido poco mas ó menos, pero esta cantidad disminuyó en la quinta ó sesta parte por las grandes sequías de 1785 y 1786: el Sr. Chavaneau, catedrático de física del seminario de Vergara, publicó sobre los años de 1817 al 20, una análisis no muy exacta; pero el trabajo mas apreciable es la erudita Memoria que el Sr. Cearrote publicó en Bilbao el año 1822. A los trabajos de este distinguido profesor, que es el que ha escrito sobre estas aguas con mas empeño, estension y tino práctico, se deben las pocas noticias que se tenían hasta el año 1843, en que su actual director interino el Dr. D. José Salgado, publicó algunos apuntes en la *Gaceta de Madrid*, tomados de la Memoria que con igual fecha dirigió á la junta suprema de Sanidad del reino.

CESTOVI: cas. del valle de Urraul Alto, en la prov. de Navarra, part. jud. de Aotiz; se llama también *Chastoya*. (V.)

CESTRIMOL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feliglesia de San Martin de *Codecido*. POBL.: 1 vec. y 5 almas.

CESULLAS: ayunt. en la prov. de la Coruña, part. jud. de Carballo, su cap. *Cabana* (V.), bajo cuyo nombre es conocido.

CESULLAS (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Carballo (3) y ayunt. de Cabana. sir. en la parte occidental de la embocadura del r. Allones, en la ria de Laje y Corne, con buena ventilación y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Bosque, Burgo, Cabana (cap. del ayunt.), Carballal, Esmoris, Esqueira, Neaño, Pedraeua, Puentecezo y Ternande que reúnen 212 CASAS de pocas comodidades: tiene escuela de primera instrucción indotada, á la cual asisten 26 niños. La igl. parr. (San Esteban), corresponde al arciprestazo de Soneira. El TÉRM. confina con las felig. de Candoas, Serantes, Allones y Cospindo. Sus aguas corren á unirse con las de la mar. El TERRENO es medianamente fértil y la mayor parte llano, formando un cuadrilongo irregular de 1 leg. de largo de N. á S. y 1/3 de ancho de E. á O. LOS CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por Carballo. prod. maíz, patatas, lino, pastos, frutas y no escasea el arbolado; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca, á la cual se dedican la mayor parte de sus habitantes: celebra feria de ganado el primer miércoles de cada mes. POBL.: 212 vec. y 1060 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

CESURAS: rillera en la prov. de Lugo, y ayunt. de Mondoñedo; se compone de los l. de Cesuras, Costa, Coto de la Recadeira, Estelo, Fonte do Soto, Formigueiro, Pacios de Abajo, Pacios de Arriba, Pena, Pumarino, Redondo, Regodecás, Sta. Margarita, Seibane, Tronceda, Valiño y Zonan, de la felig. de Santiago de *Mondoñedo*. (V.)

CESURAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y uno de los que componen la Rillera á que da nombre en la felig. de Santiago de *Mondoñedo*. (V.)

CESURAS: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (7 1/4) y part. jud. de Betanzos (2 1/2): sir. á la izq. del r. Mandeo; CLIMA templado y con buena ventilación. Se compone de las felig. de Borriñan, San Pedro, Bragad, San Mamed; Carres, San Vicente; Cutian, Sta. Maria; Dordaña, Santa Maria; Figueredo, Santa Maria; Filgueira, de Barranca, San Pedro; Filgueira de Traba, San Miguel; Loureda, San Esteban; Mandayo, San Julian; Paderne, Santiago; Probaos, Sta. Eulalia, y Trasanqueros, San Salvador, que cuentan como unas 500 CASAS repartidas en diversos l.; la de ayunt. se encuentra en el de Cesuras, de la felig. de San Mamed de Bragad. Hay 3 escuelas privadas en Carres, Dordaña y Mandayo, frecuentadas por

unos 90 niños y 10 niñas, cuyos maestros carecen de título y de dotación fija. El TÉRM. municipal confina con los de Oza, Curtis, Vilasantar, Mecia y Ordenes: le baña por el E. el mencionado r. Mandeo, al propio tiempo que por el centro le recorren en su origen Mendo y Mero, enriqueciéndose con las aguas de muchas y buenas fuentes. El TERRENO en lo general montuoso y bastante arbolado, participa de colinas y llanos fértiles: le cruzan varios CAMINOS, especialmente el de Betanzos á Santiago por Carres, y todos se hallan poco cuidados. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y el de cerda; hay caza, pesca, molinos harineros, telares y otros oficios de primera necesidad. El COMERCIO está reducido á la venta del sobrante de sus cosechas en los mercados inmediatos, en donde se proveen estos naturales de los diversos art. de consumo de que carecen. POBL.: 494 vec., 2,349 alm. RIQUEZA PROD.: 17.251,156 rs. vn. IMP.: 533,256, y CONTR. 36,314 rs.

CESURIS (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (11 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (2), dióc. de Astorga (24), ayunt. de Manzaneda (1): srr. en terreno escabroso y desigual, con libre ventilación y clima sano, aunque suelen padecerse enfermedades reumáticas é inflamatorias. Tiene 136 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en las ald. de Borruga, Cubeiros, Langullo, San Payo, San Pedro, Trabazos y Tungil y una escuela de primeras letras frecuentada por 100 niños, cuyo maestro percibe 400 rs. por los 4 meses que en cada año dura la enseñanza. La igl. parr. dedicada á la Asunción de Ntra. Sra., está servida por un cura de término y de libre provision. Hay también 4 ermitas, de las cuales una con el título de la Trinidad, se halla en la ald. de Borruga, otra dedicada á San Sebastian, en Langullo; otra á Sta. Lucia en Cubeiros, y la restante con el nombre de San Blas, es común á las ald. de San Payo y San Pedro. Junto á la igl. existe la casa rectoral, que según tradición, fué conv. de Templarios: todo el monte poblado de encinas, y la hermosa huerta que la rodea era de su pertenencia, cuyos rendimientos anuales pasaban de 40,000 rs. sin contar la cantidad de centeno que cede arrendatario ó colono daba al párroco por el cultivo y disfrute de la parte montuosa, y una gallina que cada vec. de la ald. de Langullo le aportaba. Además de las fuentes que hay en varios sitios, se encuentra en el indicado monte contiguo á la casa rectoral, una de aguas ferruginosas muy abundantes, no lejos del sitio donde se cria y estrae el hierro para la ferrería de San Miguel. Confina el TÉRM. N. Sobrado; E. Santipadre; S. Paradelá, y O. San Martin. Dentro del mismo, en el camino que va desde Tribes á las Ermitas, hay una casa aislada perteneciente á unos asturianos de la familia de los Sierras-Plambei. El TERRENO, aunque muy quebrado, es de buena calidad y productivo: le cruzan dos arroyos, de los cuales el uno baja por Paradelá y confluye en el r. Bibey, y el otro tiene su origen en el monte de que hemos hablado, ambos son de escaso caudal y tienen su respectivo puente de poca importancia. Además de los caminos locales atraviesa por esta felig. el que por Santipadre y las llermitas dirige al Bollo, encontrándose todos en mal estado. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, castañas, bellota, legumbres, hortaliza, algún aceite, bastante vino y lino; mantiene ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda en abundancia; hay caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca de anguilas y truchas. IND. Y COMERCIO: además de la agricultura y ganadería, hay dos molinos harineros, consistiendo las especulaciones comerciales en la extracción de castañas, vino y jamones dulces, é importación de géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 136 vec., 520 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CETA: valle en la prov. de Alicante, part. jud. de Centaína y Callosa de Ensarriá: srr. al NE. de la cap. de prov. y O. del cabo Moraira, entre las montañas de Serrella y Almudaina, que casi todo el invierno están cubiertas de nieve por cuyo motivo es bastante frío el clima que allí se goza, y propenso á pulmonías, dolores de costado, catarros é inflamaciones. Se compone de 6 pueblos denominados Balones, Benimassot y Tollos, que corresponden al part. jud. de Centaína, Facheca, Famoreca y Cuatretondeta, al de Callosa de Ensarriá, todos los cuales tienen ayunt. propio, con un cas. mezquino y miserable. Limitan el valle por N. la sierra Almudaina y el valle de Lahuar; E. el monte Alfaro; S. Serrella, y O. el valle de Travadell, estendiéndose poco mas de 1/2 leg.

de N. á S. y 2 de E. á O. El TERRENO que comprende es de marga gredosa, tan blanca en partes, que deslumbra cuando la hierre el sol: aunque perdió parte de su ant. suelo, conserva aun enormes masas de albaris pegadas á las raíces y faldas de las montañas antes referidas, cuya misma calidad de tierra se descubre en el fondo y ribazos de los barrancos, lo cual parece probar que su antiguo ser y formación fué muy semejante si no la misma, que la del valle de Albaida, y que el albaris ocupó antiguamente los surcos hoy día escavados á 50, 100 y mas pies de profundidad. Los hab. de este recinto se afanan por cultivar un suelo que no es en verdad estéril, puesto que se ven vinedos, sembrados y algunos olivos, pero como son meros colonos, se afanan, sudan y recogen los frutos para un cortísimo número de ricos que son dueños del valle. En el monte Alfaro, que como hemos dicho, le limita por el E., se encuentra la división de las aguas, pues unas corren hacia el O. para formar el r. Ceta, que pasando por Gorga y Benilloba, va á desaguar en el r. Alcoy, cerca de Alcocer, y otros en dirección opuesta, que salen por dos estrechas gargantas que aquel deja, y que forman dos barrancos denominados de Malafí, que es el mas sept. y está entre el Alfaro y Almudaina, y el de Castell de Castells, por pasar junto al pueblo así llamado, que es el mas meridional. Este último antes de llegar á Benigüembra se junta con el Malafí, y unidos ambos siguen adelante con el nombre de r. Jalon. Los CAMINOS que cruzan este valle son de herradura y muy quebrados por la naturaleza misma del terreno. Las PROD. son bastante escasas, y después de pagar las cargas vecinales y los arriendos, apenas queda lo suficiente para subsistir aquellos infelices: se reducen á unos 450 cahices de trigo, 360 de misturas, 100 de maíz 16,000 cántaros de vino y 1,200 a. de aceite cuando acierta la cosecha. La IND. fabril y comercial no se conocen. La ROBL. reunida del valle suma 400 vec., 1,617 alm.: la RIQUEZA y CONTR. pueden verse en los art. de los respectivos pueblos.

CETINA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (21 leg.), part. jud. de Ateca (4), adm. de rent. de Calatayud (6), dióc. de Tarazona (13): srr. en un montecito entre E. y S. con una vista despejada á la der. del r. Jalon; de clima templado; reinando los vientos N. y O.; sus enfermedades mas comunes son carbunclos y calenturas intermitentes. Tiene 266 CASAS; la de ayunt. y cárcel aunque algo deteriorada; una escuela de instruccion primaria, asistida por 50 alumnos y dotada con 1,200 rs. vn.; una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura párroco de provision del Sr. temporal: en los afueras de la pobl. dos ermitas, la una de Ntra. Sra. de Atocha sit. al E., y la otra de San Juan Lorenzo al O. Confina el TÉRM. N. con el de Embud de Ariza (1 leg.); E. con el de Aluma y Contamina (1/2); S. con Jaraba (1), v. O. con Ariza (1/2). TERRENO de regadío y secano, de buena calidad: le bañan los r. Jalon que tiene su nacimiento en Esteras, y el Deza que desagua en dicho Jalon: á la altura de Cetina, hay un puente de piedra de poco mérito; tiene un monte muy poblado de robles y encinas de 2/4 de anchura y 1 leg. de extension entre Jaraba Sisamon y Cetina. Cruza su térm. el CAMINO de Madrid á Zaragoza, y otros que conducen á los pueblos inmediatos en bastante mal estado: recibe el CORREO de la adm. de Alama por un peaton, los domingos, martes y jueves, mandándolo por el mismo conducto y los mismos dias. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, vino, cáñamo, judías y patatas; cria ganado lanar; caza de perdices, liebres, conejos y algun venado; pesca de algunos barbos. IND.: un molino harinero perteneciente á propios, un batan de paños y fabricacion de carbon. COMERCIO: extracción de los productos sobrantes, paños y carbon. POBL.: 174 vec., 825 almas. CAP. IMP.: 143,600 rs.: CONTR.: 30,485 rs.

CETOQUIZ: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, ayunt. y térm. de Murelaga.

CEUTA (OBISPADO DE): sufragáneo de la metrópoli de Sevilla, y reducido á la estrecha circunscripción de la plaza de Ceuta, que confina al N., E. y S. con el mar, y por el O. con el Campo de los Moros. Es de la prov. civil de Cádiz. Solamente abraza 2 parroquias, la de la catedral y la auxiliar de los Remedios, en la parte nueva de la c. En esta hay un barrio de mahometanos que vinieron de Oran bajo el cuidado de un iman director, y sujetos á las visitas de los gefes de su religion, del vecino imperio de Marruecos. Conquistada Ceuta en 1415 por D. Juan I de Portugal, se estableció posteriormente la igl., cuya silla comprendió las adquisiciones

en el reino de Fez, los pueblos vec. al Estrecho, y después la dióce. de Tanger: hoy no le queda sino la c., cuyo cabildo cuenta 4 dignidades, 7 canongías, 4 raciones y 10 capellanías.

CEUTA (°): c. de Africa, en el imperio de Marruecos, plaza fuerte y presidio mayor de la corona de España, del que dependen los de *Alucemas*, Melilla y Velez de la Gomerá; agregada al part. jud. de Algeciras, prov. de Cádiz (V. las notas de los art. *Algeciras*, part. jud., y *Alucemas*): es silla episcopal sufragánea de la de Sevilla, con catedral y tribunal ecl. ordinario y castrense, si bien entre el número de hab. se cuentan algunos musulmanes que observan sus ritos. Está sit. al principio de la embocadura oriental del Estrecho de Gibraltar, á la falda O. del monte Hacho, en el corto y angosto istmo que une al continente de Africa aquel elevado promontorio, á los 35° 54' 1" lat. N. y 1° 35' 10" long. O. del meridiano que pasa por la plaza mayor de Madrid, teniendo á su frente y 4 leg. de dist. al N. la plaza de Gibraltar, á 8 Tetuan, á 9 Tanger, 33 Fez, 37 Mequinez y á 90 Marruecos. Dista de Algeciras 5 1/3 leg., de Alucemas 22, de Melilla 35, de Velez 21 y de Cádiz 20 1/3.

CLIMA. Su temperatura es suave y sana, marcando el termómetro de Reaumur, 14° en otoño, 6° en invierno, 12° 30' en primavera y 24° en verano: no se padecen otras enfermedades que las cutáneas y las que atacan al sistema linfático, como hidropesías serosas, hidrosoles y espermatoseles. Los vientos que generalmente reinan son el E. y el O., siempre con mucha fuerza, por cuya causa desde 1744 en que se dejó sentir la epidemia Bubónica, traída del interior del Africa, se ha libertado esta plaza de las demas que tantos estragos han hecho en la Península.

FORTIFICACION. *Primer recinto.* Tres son las demarcaciones en que se halla topográficamente dividida esta plaza, que el arte ha convertido en otros tantos recintos fortificados. El primero, contando de lo interior á lo exterior, comprende todo el monte Hacho, entre cuyo extremo mas saliente hacia la mar, conocido por el nombre de *Punta de la Almina* y la *Punta de Europa* de Gibraltar, suele concebirse tirada la línea imaginaria que forma el término oriental del Estrecho. En esta demarcación terr. no existe pobl. alguna, y solo se encuentra la ermita de San Antonio, á la que está unida la casa de los señores Gobernadores y ob. en tiempo de sitio, y algunas habitaciones rústicas muy mezquinas, que llaman los naturales quintas y haciendas. No se sabe á punto fijo cuándo se realizaron los primeros trabajos para fortificar este importante recinto; mas constando por noticias históricas que, conquistada Ceuta del dominio de los árabes por el rey Don Juan I de Portugal, el 14 de agosto de 1415, el primer Gobernador que puso en ella este monarca, no descuidó el fortificar la banda del N. de la c., es de creer que desde entonces se continuasen las obras necesarias para sustraer á los insultos navales aquella extensión de costa. Comprueban esta opinión, manifestando una antigüedad inmediata á la que cuenta la conquista, las torres cuadradas que guarnecen el muro continuo, coronado de un parapeto de 1 1/2 pies de espesor, que corre á lo largo de la playa N. del Hacho, hasta el cast. de Sta. Catalina. Distribuyéronse después en este muro y en el resto del perímetro del recinto de que tratamos, varios fuertes y baterías, con la idea general de protegerse mutuamente y cruzar sus fuegos sobre las calas y atracaderos mas practicables de la cos. a. Estos puntos fortificados se conocen en el día por las siguientes denominaciones: San Amaro, Torre-mocha, Píneo gordo, el Saucio, Sta. Catalina, Punta de la Almina, el Desnarigado, Torrecilla, la Palmera, el Quemadero y el Sarchal, habiéndose construido en 1771 la ciudadela en la cúspide de la montaña del Hacho, sobre las ruinas de una fortificación ant. que se atribuye á los roma-

nos. En dicha ciudadela se halla la casa vigia con dos empleados que se relevan semanalmente, para observar los movimientos de los moros, y todas las novedades que ocurren en el mar: también hay 2 cuarteles y algunas cuadradas sueltas, pero todo en muy mal estado. Además de las espresadas fortificaciones de este importante recinto, la naturaleza contribuye muy poderosamente á su defensa. Masas de tajadas rocas, derrumbaderos rápidos y profundos cubren la mayor extensión de las costas de E. y S., y la pendiente N. de la montaña está resguardada por muchos y muy peligrosos escollos y bajos que ponen coto á las tentativas navales, imposibilitando los desembarcos.

Segundo recinto. Lo forma la parte mas espaciosa del istmo, que se extiende desde la falda del Hacho hasta el primer foso llamado de la Almina. Principiaron á establecerse en este parage los hab. en tiempo de D. Fernando de Noroña, tercer gobernador de la plaza, á nombre y en la cautividad del infante D. Fernando de Portugal; y el deseo natural de alejarse del frente de tierra, insultado á la sazón frecuentemente por los moros, aumentó el número de los moradores del arrabal de la Almina, que, sin haber perdido aun este nombre, constituye la mayor y mejor parte de la pobl. de Ceuta. Las fortificaciones de este recinto consisten en la muralla del Norte, concluida en 1741, siendo gobernador de la plaza el marques de Campo-fuerte (como lo acreditan las lápidas de mármol que existen en la misma muralla) y en el muro y baterías que cubren la línea del S., y cuentan la fecha del mismo gobierno; un camino cubierto con dos estacadas y un pequeño foso intermedio, y su glasis correspondiente, principiado á construir en 1777, sirven para la defensa de la Almina hacia el distrito del Hacho, y de lim. oriental al recinto que nos ocupa, cuyo término occidental es el foso antes citado. Inatacable por el S. este recinto, á causa del escarpado inaccesible que reina á lo largo de aquella costa, y resguardada la muralla del N. por la grande extensión fortificada de la base del Hacho, que se adelanta formando la margen der. de la rada, es evidente que está exento de toda espugnación marít., eficaz y directa. Sus baterías son: San Sebastian, San Pedro el Alto, los Abastos, Escuela-práctica, Ras-trillo-nuevo, el Molino, San Gerónimo, Fuente-Ceballos, San Carlos y San José.

Tercer recinto y obras exteriores. El istmo de Ceuta se angosta al desembocar en el continente, formando un trapecio de 540 varas de long. y 230 de lat. media próximamente. A esta pequeña superficie, que constituye el tercer recinto, y se conoce vulgarmente con el título de *la Ciudad*, estaba reducida la pobl. ant. No hay vestigios para venir en conocimiento de la clase de defensas que protegerían este punto cuando el rey de Portugal lo conquistó de los sarracenos; mas parece probable que no existiera fortificación alguna, si se atiende al orden y celeridad con que se realizó la conquista. Obtenida esta por los portugueses, conocieron que el conservar la pobl. dependía del cuidado que pusiesen en fortalecerla, y desde los primeros días de su triunfo se dedicaron con infatigable constancia á tan importante objeto. El sistema defensivo estable, que á la sazón se puso en práctica, en nada se diferenciaba de aquel tipo sencillo y uniforme que caracteriza las fortificaciones anteriores al uso general de la artillería en los sitios. Robustos y elevados muros, guarnecidos de torres y torreones, cerraban todo el perímetro de la Ciudad con una barrera impenetrable, para los medios de ataque propios de aquel tiempo y circunstancias. La mar bañaba y defendía los lados del S. y del N., mientras que las dos murallas reales, que cubrían las avenidas de la Almina y del continente, estaban resguardadas por anchos y profundos fosos, que comunicando las aguas del Estrecho con las del Mediterráneo, aislaban la c. y abrían libre paso de mar á mar á los buques de pequeño porte. Tales eran las fortificaciones de Ceuta, y tales son, aun en el día las que existen en tres de los cuatro lados del tercer recinto, donde los accidentes locales hicieron menos precisa que en el otro, la aplicación de los adelantos del arte. En efecto, hacia las costas y la Almina los muros subsisten cuales eran, sin mas modificación que la que pudo haber exigido el número y disposición de las baterías que las guarnecen, y son: la Sala de Armas, San Juan de Dios, San Francisco el Alto, la Brecha, Espigon de la Rivera, Primera Puerta, el Albacar ó segunda Puerta, Baluarte y Torreón de la Bandera, Cortina de la

(°) La dificultad de obtener las noticias de este art., por las circunstancias particulares de la pobl. á que se refiere, nos obligan á manifestar nuestra gratitud á las personas que nos han facilitado los datos para formarlo, y son: nuestro ilustrado corresponsal D. Eusebio Morales Puideban, auditor de Guerra de dicha plaza, y muy especialmente los dignos directores de presidios y caminos. Este último, el Sr. D. Manuel Varela y Limia, compuso en 1828, hallándose de capitán de ingenieros en Ceuta, una erudita y luminosa Memoria sobre este punto, trabajo apreciableísimo, inédito, y único notable de cuantos hay que tratan de él, y que hemos consultado con gran provecho, por la condescendencia que ha tenido en permitirnoslo.

Muralla real, Baluarte y Torreón de la Coraza y Coraza-baja. Pero, hacia la parte de tierra, objeto de privilegiada atención, como mas espuesta á los insultos del enemigo, el caracter de las defensas sufrió grandes y radicales alteraciones. Sustituyéronse allí á los ant. muros dos frentes abaluartados, de los cuales, el que se presenta directamente al campo fronterizo, está construido sobre un lado exterior de 275 varas; dimension reducida solo á 123 en el otro que forma la estremidad occidental de las defensas litorales del N.: dos altos torreones, sit. á der. é izq. de la mayor de aquellas lineas, sirven de caballeros á los baluartes respectivos. A 80 varas de la contraescarpa del foso de agua que divide el continente, y paralelo al primero de dichos frentes, se estableció el que se titula de la *Valenciana*, con su falsa braga y rebellin, segun los principios que se observaban á fines del siglo XVII, y mas adelante se cubrieron las caras de los medios baluartes de este nuevo frente, con dos grandes contraguárdias, cuyos salientes se adelantaron á 100 y 150 varas de los ángulos flanqueados correspondientes. Como el terreno se ensancha progresiva y considerablemente, en especial hacia la parte del N., la contraguardia de la der. (Santiago), reforzada con un caballero, se extendió hasta la playa; disposición que la hubiera dado 225 varas de linea de fuego, si, conforme á las reglas generales, se la hubiese terminado en la contraescarpa del rebellin primitivo; pero considerando tal vez esta dimension como un defecto, solo se continuó la obra hasta cubrir la mitad de la cara del medio baluarte de San Pedro, colocando el rebellin San Pablo en el espacio restante. Un camino cubierto ordinario, circueja las enunciadas defensas.

A pesar del grande desarrollo de estas, no se habia logrado aun dominar la ondulacion del terreno, en cuya pendiente estaban todas ellas sit.; mas este fin quedó conseguido con la traza y construccion de los fuertes de San Antonio y San Jorge, y con las tres lunetas intermedias, llamadas de San Felipe, la Reina y San Luis, que componen la linea exterior de la plaza. El camino cubierto de estas últimas obras, reemplazó el de las anteriores, del cual solamente quedó intacta la parte que corresponde á la contraguardia de San Javier, y al rebellin de San Ignacio. Sobre las capitales de los fuertes y lunetas espresadas, y á diferentes distancias de los salientes del camino cubierto, se establecieron algunas galerías ó lenguas de sierpe, que toman el nombre particular de la luneta ó fuerte de que cada cual depende. Concluida la linea exterior, se construyeron los espigones de Africa y de la Ribera, que partiendo el primero de la contraguardia de Santiago y el segundo del medio baluarte de la Coraza, y entrando algunas varas en la mar, cierran el paso por der. é izq. y baten de frente las playas del N. y S. de la posicion. Por último la falsabraga de la Valenciana se transformó en un tenazon con dos pequeños flancos, cuyas caras estan unidas á los orejones de aquel frente: la muralla real se elevó para dominar las exteriores, y el rebellin de San Ignacio hubo de realzarse tambien notablemente para cubrir su terraplen de las obras adyacentes. Al mismo tiempo que se ejecutaban todos los trabajos indicados, se empleaba la mayor actividad en preparar una defensa subterránea, que aumentase el valor militar de la plaza.

El conjunto de fortificaciones sit. mas allá del foso navegable, se distingue con el nombre de *Plaza de Armas*, y se considera como primer recinto en algunos documentos oficiales. Las obras que lo componen, y son las espresadas, San Pedro el Bajo, Santa Ana, Tenazon de la Valenciana; Rebllin de San Pablo, id. de San Ignacio, Espigon de Africa, Contraguardia de Santiago y su caballero, Contraguardia de San Javier, Fuerte de San Antonio, Luneta de San Felipe, id. de la Reina, id. de San Luis y Fuerte de San Jorge, estan dispuestas, á escepcion de este último fuerte y de la cortina del Tenazon, para recibir mas ó menos artilleria; algunas de ellas, á saber; el Espigon de Africa, las Lunetas de la Reina y San Felipe, tienen construidas bajo sus terraplenes galerías de escarpas aspilleras, y en otras, como en las dos contraguárdias y en la muralla real, hay bóvedas espaciosas para acuartelamiento de tropa.

El tercer recinto se comunica con la plaza de armas por la primera puerta, abierta en medio de la cortina del pequeño frente (al parecer hubo en algun tiempo otra puerta enmedio de la cortina de la muralla real), que da paso por un puente levadizo á otro estable sobre el foso de agua: y orillando en

seguida la contraescarpa, se encuentra á la altura de la mitad de la casa derecha del baluarte de la Bandera una cortadura de sólida construccion (establecida con el doble objeto de batir la playa del N. y una parte de la gola del frente de la Valenciana), en cuya izq. existe la segunda puerta: el corto espacio que media entre esta y la primera se denomina Plaza de Albacar. Sálase despues al foso de la Valenciana por las bóvedas que atraviesan el centro de su cortina y tenazon, ó por las que hay en sus flancos, y sucesivamente se presentan las comunicaciones de las obras exteriores, que consisten en rampas, ya cubiertas á prueba hasta su desembocadura en los terraplenes respectivos, ya enteramente descubiertas, ó abovedadas solamente en su entrada; las lunetas de San Luis y de la Reina tienen ademas galerías subterráneas de tránsito, que parten de los fosos de San Javier y San Ignacio. Los puentes levadizos de San Luis y San Felipe, y la poterna que sube desde el foso de la Reina á su plaza de armas entrante, dan paso al camino cubierto exterior, en el cual existen 4 surtidas cerradas con simples rastrillos: otra hay tambien a la playa del N. por el foso de Santiago, defendida por un tambor apoyado en el de San Antonio. Las galerías tienen salidas á la campaña, frente á la linea fortificada, guarnecidas con rastrillos de hierro, y se comunican con la plaza por medio de galerías subterráneas á prueba, de las cuales las de San Luis y San Antonio desembocan al nivel del piso de los fosos, y las demas en los salientes de los caminos cubiertos de las obras exteriores á que corresponden.

No es facil determinar con toda seguridad, cuál haya sido la época en que se hizo la primera alteracion en el frente primitivo, ni menos se encuentran comprobantes oficiales acerca de las fechas respectivas en que se construyeron las obras exteriores, ó sea la plaza de armas. Sin embargo, puede admitirse como opinion muy probable, que en la práctica de aquellas obras se siguió próximamente el mismo orden con que van descritas, y que mientras Ceuta fué posesion portuguesa, solo existia en el frente de tierra el ant. muro con torreones y foso navegable, y un reducto interior sit. á larga dist., cerca del pozo del Chafarin, en el parage llamado por los portugueses Franqueira, para proteger las salidas. Esta última obra casi se hizo al mismo tiempo que una torre de atalaya, en el sitio que hoy ocupa el medio baluarte de Sta. Ana, durante el gobierno del marqués de Frocefal, á mediados del siglo XVII; y tampoco faltan datos para asegurar que los dos frentes abaluartados se establecieron hacia el año 1690. Dos años despues principió el famoso asedio puesto por Muley-Ismael, que hizo desplegar grande empeño y actividad en añadir nuevas defensas á la plaza. Distinguióse sobremanera en este cuidado el gobernador D. Francisco Fernandez de Rivadeo, encargado del mando en 12 de agosto de 1720, quien, segun se lee en un apunte histórico, mandó hacer *extraordinarios trabajos hasta de noche... y en compañía de los ingenieros, no se separaba un momento de las obras*. En el discurso del gobierno de este infatigable general, el aumento del número de los sitiadores, llamó de tal modo la atencion de nuestra corte, que la obligó á reforzar la guarnicion, y á comisionar al director de ingenieros D. Jorge Próspero Verboom, con otros oficiales del cuerpo, que determinaron la ejecucion de varias obras y la continuacion de las minas defensivas. Aplicóse estas disposiciones y trabajos D. Manuel de Orleans, conde de Charny, que sucedió á Rivadeo á fines de 1725, de cuyo tiempo parecen ser las contraguárdias, el rebllin de San Pablo, el puente levadizo de la primera puerta y la limpia del foso navegable. La traza y principio de los fuertes y lunetas, tal vez data del gobierno del célebre escritor militar, marqués de Sta. Cruz, sucesor del conde de Charny en 1731, puesto que se trabajaba ya en sus fosos y galerías á principios del mando del gobernador inmediato D. Antonio Manso y Maldonado, que llegó á la plaza en abril de 1732, época en que asi mismo se comenzaron los espigones de Africa y de la Ribera. Finalmente, una salida practicada en 15 de julio de 1762, *con el fin de sostener el establecimiento de las últimas fogatas*, testifica con seguridad la fecha en que se concluyeron los trabajos subterráneos.

ARMAMENTO, MUNICIONES Y GUARNICION. Ceuta, plaza marít. separada de la península, y fronteriza á una nacion bárbara, no puede reputarse jamás en seguridad absoluta, y su armamento, municiones y guarnicion deben, por tanto disponerse y arreglarse de manera, que la mantengan constantemente á cubierto de una incursion repentina. El mas antiguo de los

cuerpos creados para su defensa, parece ser el que, según tradición, instituyó D. Juan I. de Portugal, con el nombre de escuchas atalayas, que cambió a poco tiempo en el de compañía de prácticos. Su fuerza primitiva era de solos 16 hombres y había grande esmero en conservarla siempre completa; las plazas eran hereditarias, amaestrando los padres á sus hijos en el importante y arriesgado servicio que les estaba confiado y desempeñaron hasta que fué suprimida esta tropa. Reinando Felipe II se formó otro cuerpo de 120 caballos, con el título de compañía de Lanzas, que así mismo debía ser reemplazado constantemente con los naturales del país; institución que fué suprimida, como la de cazadores ó migueletes, pasando á formar la base del regimiento fijo. En este se transformó en 1708 el tercio de infantería de dotación, que había sido creado en 1703, sobre la base de dos compañías castellanas que existían. El regimiento fijo fué extinguido en 1822 y vuelto á formar en 1828. Finalmente, una compañía de soldados marineros, otra de moros mogataces, que vino á esta plaza de resultas de la pérdida de Orán; una brigada de artillería fija, compuesta de dos compañías, una de las cuales se retiró posteriormente á Sevilla, constituían la guarnición ordinaria que se señaló á Ceuta en varias ocasiones, así en los sitios, como en otras comisiones delicadas. Las tropas que eventualmente le destinaba el Gobierno, se distinguían con el nombre de guarnición extraordinaria, variable según las circunstancias. Actualmente la guarnecen 3 batallones de infantería, además del regimiento fijo, 2 baterías de artillería, una compañía de pontoneros, y las de caballería, mar y resto de la de moros mogataces, de dotación fija, cuyos cuerpos componen 2.555 hombres y 54 caballos. La fuerza material y personal de que debe constar esta plaza para su defensa en estado habitual de observación, es de 112 piezas de distintos calibres, montadas; 33,600 proyectiles; 136,100 libras de pólvora; 333 artilleros y 2,654 hombres de caballería é infantería: en el de sitio, 182 piezas; 141,100 proyectiles; 570,933 1/3 libras de pólvora; 646 artilleros; 100 zapadores y 5,019 hombres de caballería é infantería; y al pie de guerra marít. 175 piezas, 122,500 proyectiles; 647,300 libras de pólvora; 525 artilleros; 50 zapadores y 5,555 hombres de caballería é infantería. No se hace mérito de las fuerzas sutiles como medio de defensa de la plaza, porque este artículo está comprendido entre los auxilios extraordinarios que aquella debe esperar en el caso de una guerra marítima.

Para el servicio de la plaza hay una maestranza de artillería, sit. en la plaza de Cuarteles en un edificio del Estado. Se elaboran y entretienen en ella los montajes para las piezas, los juegos de armas y demás útiles del ramo, y se trabaja en la recomposición de fusiles. Mantiene actualmente un taller con 5 carreteros y una herrería con 3 fraguas y 50 operarios de todos los oficios de la clase de confinados, excepto los maestros: tiene la fábrica un coronel director, un capitán de detall, un comisario interventor para la cuenta y razón, un oficial primero guarda-almacén, un segundo pagador y 3 auxiliares. Los efectos elaborados en esta maestranza, salen próximamente, según sus cuentas, por una mitad del costo que tienen en las demás del reino; beneficio que pudiera utilizarse para artillar todas las plazas del continente africano y aun en la costa de Levante. También hay maestranza de ingenieros, cuya comandancia es exenta y tiene en su virtud su juzgado privativo, establecida en la plazuela del mismo nombre, á donde se trasladó en 1762 del lugar que en el día ocupa el barrio de los moros mogataces: cuenta excelentes almacenes de herramientas y útiles, de maderas, hierro, carbon, cal y ladrillo; y obradores de carpintería, tonelería, herrería y aserradores y un pequeño molino de yeso. Para el servicio de los mencionados obradores, está destinada la brigada de presidiarios, denominada artistas de fortificación con el número necesario de peones. La dotación de oficiales del cuerpo es de un coronel, un comandante, un capitán y un teniente; pero en el día no hay mas que los dos primeros: está si completo el número de empleados, que son: un maestro mayor de segunda clase con 7,000 rs. anuales; un celador de id. con 5,500; otro de tercera con 8 rs. diarios, un conserje de edificios con 2 rs.; un calafate con 10; un aparejador de albañilería, otro de carpintería y otro de cantería con 12 rs. cada uno. Para el pago de las atenciones de la plaza, con esclusión de la guarnición extraordinaria, batallón fijo, presidio y hospitales, existe un ministerio de hacienda dependiente de la intendencia militar de Andalucía,

compuesto de un comisario de guerra de primera clase, un pagador militar, otro de fortificación y un oficial de la clase de octavos; importando el presupuesto mensual de dichas atenciones 64,834 rs. 25 mrs.

El gobierno militar y político se halla confiado á un mariscal de campo, con el título de gobernador, comandante general y jefe superior político. Es independiente de la c. g. de Andalucía, entendiéndose directamente con los ministerios en los asuntos militares y aun en los políticos que sean de interés particular del pueblo. Conoce en primera instancia con el auditor de guerra de los negocios civiles y criminales, tanto de la guarnición y presidio, como del vecindario, por gozar este del fuero militar, con las apelaciones y consultas al supremo tribunal de guerra y marina; exceptuando sin embargo los pertenecientes á testamentarias y ab-intestatos, cuyo juzgado privativo está afecto á la auditoría de guerra con las apelaciones á dicho tribunal. Se sustancian anualmente de 45 á 50 causas criminales, sin que en el término de seis años últimos se haya entablado demanda alguna civil; mediante las amonestaciones conciliatorias del juzgado. Carece este de promotor fiscal, procuradores, alguaciles y portero, no teniendo mas que un escribano. Tampoco hay en la población ningún abogado que pudiera desempeñar las funciones de promotor en los asuntos criminales, por lo que es preciso nombrar de oficio á cualquiera vecino del pueblo.

Hecha la descripción de Ceuta, considerada como posición de guerra, vamos á ocuparnos de las demás circunstancias que en ella concurren, notando antes las particularidades de su costa. Al E. 1/4 SE. de la punta de Torreblanca, dist. de 3 3/4 millas, se halla la punta y fuerte de Sta. Catalina, que es lo mas septentrional de la Almina (para el significado de esta palabra V. la nota de la pág. 131 tomo 5.º), la cual es baja con islotes. Entre ambas puntas se halla la ensenada de Ceuta, y su fondeadero entre los islotes del campo y de Sta. Catalina, desde 8 á 14 brazas arena con algunas piedras sueltas: para fondear debe procurarse quede abierta la calle del Obispo, que es la que principia en el costado N. de la casa del gobernador, la mas visible al principio de la Almina, frente á la muralla, con 4 balcones; y no estando precisamente bajo de esta enfilación, es el fondo cascajo. Debe amarrarse NE. SO. con el ayuste á aquella parte. Toda la almina está rodeada de piedras, que apenas velan, y la que mas se alza es á la dist. de 1/2 cable. El cast., edificado sobre lo mas alto del monte Hacho, está justamente al S. 11.º 40' E. de punta de Europa; al S. 30.º 05' E. de la del Carnero; al S. 68.º 20' E. de la torre de Tarifa y al S. 88.º 10' E. de Sierra Bullones.

Un suelo ingrato y estéril, la falta de una buena bahía, la imposibilidad de cambios lucrativos con los puntos fronterizos y el atraso en que se encuentra en la carrera de la civilización todo el país comarcano, no son á la verdad alicientes favorables para atraer y fijar en Ceuta opulentos propietarios, ricos especuladores, ni artistas aventajados. Privada de la comunicación y movimiento, de los goces y bienestar peculiares de los pueblos que el comercio y la industria vivifican, puede calificarse como una verdadera colonia militar; y nadie habrá que así no lo califique al desembarcar en un profundo foso entre dos altas murallas; al advertir la multitud de guardias y centinelas que á cada paso se encuentran; al recorrer sus angostas calles cruzadas casi esclusivamente por militares y desterrados; al ver en fin la mezquindad de los edificios particulares, y lo insignificante del corto número de establecimientos mercantiles é industriales. Este aspecto general contrasta desventajosamente con lo que la imaginación se promete cuando se observa desde el mar la perspectiva de esta c., que se presenta á la vista, formando un agradable anfiteatro en una pendiente uniforme, coronada por sus siete colinas.

INTERIOR DE LA POBLACION. Las casas, aunque de aspecto mezquino y mediana construcción son cómodas y tienen en lo general graciosos jardines; las calles principales rectas y sin pendiente, pero las transversales bastantes penosas, si bien todas se hallan empedradas con chinas encarnadas, blancas y negras del mar, formando variadas figuras y estremadamente limpias. Hay dos paseos, el de la Reina y el de San Amaro, con buen arbolado de paraísos y acacias; 3 plazas y algunas plazuelas; la de Africa, en que se ve la igr. catedral, el santuario de la patrona, el cuartel del reloj y la casa municipal; la de Cuarteles, llamada así por estar sit. en ella los de la muralla real, y la de los Reyes, en cuyo centro descuellá

la bien trabajada estatua de Cárlos IV, traída de Génova por el conde de las Lomas, siendo gobernador de la plaza el año 1794: tres hospitales, el militar, edificio del Estado, de buena arquitectura y bastante capacidad, donde se asiste á la guar-nicion, presidio y vecinos pobres, mediante contrata, con un contador, un comisario de entradas, 2 profesores de medicina, 2 de cirugía, un primer farmacéutico, 3 practicantes y 2 capellanes cuyo personal y medicinas importan mensualmente 9,992 rs. 28 mrs.; el hospital de mujeres, que se halla unido en la parte administrativa al militar; y el de Jesus Maria y José, en el que se refundieron los dos fundados en Fez y Tetuan por el Excmo. Sr. D. Pedro Antonio de Aragon, para la asistencia de los cautivos cristianos, y que fué preciso abandonar por los insultos y continuas exacciones que les hacian los moros: estuvo á cargo del definitorio general de Trinitarios Descalzos y hoy al de un administrador, siendo su objeto mantener 12 camas para militares enfermos de la clase de oficiales, ú otras personas decentes que carezcan de bienes de fortuna: el edificio espacioso y bien ventilado, se concluyó el año 1776. La casa de Misericordia, fundada á imitacion de la que con igual título creó en Lisboa la reina Doña Leonor en 1498, tenia por objeto la curacion de los enfermos, socorro de las huérfanas, y atender al rescate de los cautivos; pero ahora por haberle faltado las rentas, ha quedado reducida á la asistencia de los reos de pena capital en su última hora, distribuyendo los fondos sobrantes en limosnas de pan en dias señalados. Ultimamente se ha tratado de la formacion de una casa-inclusa que tan necesaria es en este punto, atendido el crecido número de espósitos, pues en el último quinquenio ascendieron á 20 por año: el ayunt. atiende al pago de las nodrizas destinadas á la lactancia y manutencion de estos seres desgraciados, mientras no se realice aquel pensamiento. Tambien estan dotados por la municipalidad 2 maestros de niños con 3,600 rs. cada uno, y 90 rs. mensuales para pago de casa, y 2 maestras con 2,340 rs. cada una y 40 para casa; educándose en estas escuelas y en las academias bajo el método simultáneo 263 niños y 93 niñas. Estas academias consisten en las lecciones de idioma frances, dibujo, náutica y matemáticas, que dan gratuitamente varios confinados á un gran número de jóvenes de la pobl. La casa consistorial de buena fáb. y propiedad del comun, construida el año 1743, tiene 4 censos á favor de la casa de Misericordia, santuario de Africa, el Estado y la colecturia general del obispado, importantes 134 rs. 9 mrs. anuales. En el órden ecl. es Ceuta silla episcopal sufragánea de la de Sevilla, á la que está afecta la tenencia del vicariato castrense. La igl. Mayor fué erigida en catedral á peticion del rey D. Juan I de Portugal por el papa Eugenio IV en el año 1432, siendo su primer ob. D. Fray Amaro, confesor de la reina Doña Felipa. El cabildo, segun la bula de ereccion debe constar de 4 dignidades, con canongia, aneja, denominadas dean, chantre, tesorero y arcediano; 7 canongias y 4 raciones, teniendo para el servicio de la igl. un maestro de ceremonias, 2 sacristanes, 10 capellanes de coro, 2 sochantres, un maestro de capilla y 4 acólitos: el clero consta hoy de 15 presbíteros, 6 de ellos esclaustrados, 3 tonsurados y un religioso lego. El dignidad de tesorero es cura propio y único, pero el Ilmo. Sr. ob. D. Fr. Manuel de Ciebra le impuso la obligacion de tener un coadjutor, que lo seria el que sirviese la canongia vacante á la sazón, por muerte de Sebastian de Fonseca; cuya obligacion fué confirmada por autoridad pontificia en 1730, á peticion del ob. Don Fr. Tomás del Valle. Existe pues una parr. que lo es la catedral y una auxiliar bajo la advocacion de Ntra. Sra. de los Remedios. Tanto las dignidades, como las canongias, son de libre presentacion del rey y del ordinario; pero las curadas se proveen por rigorosa oposicion: el teniente que ademas del cura propio, tiene la catedral, es en el dia el maestro de ceremonias. En la auxiliar de los Remedios hay otro teniente perpetuo, que lo es el canónigo mas moderno, sin mas clérigos de dotacion propia; porque el cura de la catedral regenta tambien en ella como cura único de la c., y en todas las funciones de misas en los dias festivos se revisten para los evangelios y epistolas los capellanes del coro de la catedral, y para las funciones de dotacion y entierros asisten y ganan los prebendados su obvencion y el cura lo que le corresponde como capitular. El santuario de la patrona Ntra. Sra. de Africa, á que prefesan especial veneracion los naturales, es auxiliar de la parr. cuando las funciones propias del culto cate-

dral impiden las de esta: tiene reserva perpetua que sirve para la administracion de la comunión á los fieles que en ella confiesan, mas no para el cumplimiento del precepto pascual, ni viáticos; un capellan penitenciario con la obligacion de confesar diariamente y en los festivos decir la misa á las guardias que se retiran del Campo del Moro á la hora que cumplen, que regularmente es despues de las 12; otro capellan para la misa de alba que lo es el sacristan actual, por falta de otro ecl.; diciendo por la misma causa la misa de 10 un capellan de coro, y el provisor la de la Virgen todos los sábados. La ermita de Ntra Sra. del Valle, sit. en el extremo opuesto á la catedral, junto al cuartel de presidiarios, es notable por haberse celebrado en ella la primera misa al siguiente dia de la conquista: su patronato corresponde á la reina; pero el nombramiento del capellan es ordinario en virtud de real cédula de 11 de setiembre de 1793. Existen ademas el oratorio público de Jesus Maria, en el hospital del mismo nombre, de patronato del Sr. arz. de Toledo; la igl. de la casa de Misericordia, que lo es de la hermandad del mismo nombre; la ermita de San Juan de Dios, de patronato ordinario, como las igl. de los conv. suprimidos San Francisco y Trinitarios Descalzos; la ermita de San Antonio, sit. en el monte Hacho, donde reside el capellan que da el pasto espiritual al vecindario y guarnicion de aquel punto, en virtud de real órden de 7 de marzo de 1789; la capilla de la ciudadela del mismo Hacho, en la que se celebra misa los dias de fiesta si hay presbítero confinado con licencias, y cuando no, pagan al presbítero que sube de la c. ó bajan á San Antonio; la igl. del hospital general, con 2 capellanes, cuyo nombramiento correspondia al guardian de San Francisco, obteniendo al efecto las licencias necesarias del ob., subdelegado castrense nato, en sínodo y ahora al ordinario; por último la capilla del presidio, de patronato real, en la que celebra el capellan del mismo ramo.

Hemos venido naturalmente á parar al presidio: su establecimiento trae origen del tiempo de la conquista, pues segun el padre Almeida, las primeras defensas de la plaza se hicieron por gente forzada, y desde que quedó agregada á la corona de Castilla, siempre ha habido un número considerable de penados con destino á las obras públicas y de fortificacion. Ningun reglamento se conoce para su régimen y administracion, hasta el de 10 de noviembre de 1745, por el que se pusieron á las órdenes y bajo la inspeccion del ingeniero en jefe, á fin de que, dividiéndolos en brigadas de 50 hombres, mandados por oficiales reformados, los aplicara á las obras de la plaza: se les asistia con el socorro de 32 mrs. diarios, una racion de pan, 4 rs. por razon de masita al mes, 6 pares de alpargatas y uno de zapatos al año. Mas adelante, habiendo crecido el número de confinados, se dieron algunas disposiciones aclaratorias del anterior reglamento, hasta que, en 1791, creyendo oportuno cimentar el establecimiento de una manera mas análoga al objeto de las penas, se espidió una ordenanza con aplicacion esclusiva á este presidio que contiene radicales reformas, sin desatender por eso la causa de su institucion. En primer lugar, se dió el mando general de los penados al que tuviera el de la plaza; se creó la plana mayor compuesta de un comandante, un ayudante, un habilitado y tantos cabos de brigada cuantas fuesen estas; se formaron las brigadas de faeneros de artilleria y artistas de fortificacion, en las cuales debian tener entrada los albañiles, carpinteros herreros, carreteros, cordeleros y demas oficios que fuesen útiles en las maestranzas de los cuerpos facultativos, y en calidad de aprendices todos los jóvenes presidiarios; con lo que se lograba tener siempre un plantel de operarios y separar á la juventud del roce de los famosos criminales. Finalmente se dictaron otras varias medidas para metodizar los trabajos de fortificacion, que fué siempre la atencion principal de este presidio. Por este tiempo se formaron las companias de Migueletes, compuestas de los penados que diesen muestras de arrepentimiento y observaran buena conducta, los cuales tenian un año de rebaja por cada desertor que aprehendian; pero esto dió lugar á abusos muy perjudiciales á la vindieta pública, pues el presidiario que contaba con algunos bienes de fortuna y se encontraba en estas companias, facilmente hallaba algunos malvados que, á sabiendas del aprensor, intentaba la fuga, y en pocos meses lograba capturar los bastantes para extinguir su condena. Tal abuso, unido á otros que se introdujeron en dichas compa-

nias, cuyos servicios en tiempos de apuro, son dignos de elojio, dieron margen á su estincion. La manutencion y socorro del establecimiento corria á cargo del ministro principal de Hacienda militar de la plaza, quien conservaba tambien las hojas penales, y hacia las propuestas de cumplidos al gobernador, espidiendo este las licencias. Bajo este sistema se gobernaba el presidio, cuando se comunicó la nueva ordenanza de 14 de abril de 1834: por ella perdió la condicion, haciéndolo dependiente del ministerio de la Gobernacion, ó sea entonces de Fomento, en la parte administrativa; pero no en cuanto á la aplicacion de los penados á las obras públicas, que quedó siempre bajo la inspeccion del ministerio de la Guerra. La real orden de 30 de abril de 1844, por la que se previene el pago de 34 mrs. diarios por cada presidiario que se saque á obras de interes local ó provincial, en las que se han comprendido las de fortificacion, ha variado la indole de este presidio, que, como queda demostrado, era solo la de atender á su conservacion, dejando en la holganza á la mayor parte de sus individuos, pues los presupuestos de artilleria ó ingenieros no pueden sufragar este plus. El sistema económico que establece dicha real orden, y que la junta de este penal logró cimentar, no sin tener que vencer los grandes obstáculos que oponen envejecidos abusos, introducidos por la inmoralidad y falta de pureza, la proporcionó medios para atender al vestuario de los penados, cuando por las apuros del erario no se consignaba cantidad alguna con este objeto para el establecimiento de unos talleres, dignos en verdad de ser inspeccionados por las personas mas entendidas y para otras mejoras de gran consideracion. Mucho honran á la verdad, todos estos adelantamientos al digno director actual de presidios, el Excmo. Sr. D. Diego Martinez de la Rosa, que con un celo y una laboriosidad á toda prueba, va consiguiendo convertir en casas de moralidad, de aplicacion al trabajo y aun de utilidad para el erario, aquellos sitios que solo presentaban el triste cuadro de la corrupcion de las costumbres, por el lamentable abandono en que yacian. Dichos talleres se encuentran sit. en la parte claustral del ex-convento de Franciscanos, local poco á propósito, pero que se ha sabido utilizar cuanto es posible. Desde que se entra en el establecimiento, se nota el orden con que está montado: ni una palabra mal sonante, ni una accion descompuesta demuestran al observador que en él se educan 170 jóvenes, que por un punible abandono de sus padres se entregaron á la vagancia y tras ella al crimen; cada cual se halla ocupado en las faenas á que está destinado, adquiriendo apego al trabajo y un medio de subsistencia para cuando purgados sus delitos, vuelvan al seno de la sociedad que los espulsó. Imposible pareceria sino lo tocáramos, que unos hombres de perversas inclinaciones, y que no tienen conocimiento alguno del oficio á que se dedican cuando entran en el establecimiento, salgan luego regulares ó buenos maestros de rastrillado, hilado, tejido, cordeleria, sembrereria, hojalateria, herreria, carpinteria, peñeria, toneleria y alpargateria, y mas que medianamente instruidos en la lectura, escritura y las cuatro reglas de cuentas. Se elaboran en los 24 telares que hasta ahora hay montados, excelentes lunas para el velamen de los barcos de la plaza: buenas jergas para mantas de provision y saqueria, manteleria, pañete para el vestuario de los penados y otros varios tejidos, cuyas primeras materias se ras-trillan, cardan é hilan en el establecimiento. En el año pasado de 1845 se construyeron 3,000 camisas, 1,500 chaquetas de pañete, igual número de pantalones de id., otro igual de cañamazo y 3,000 gorros y morrales; siendo el valor de todos estos efectos el de 125,470 rs. 20 mrs. Al cañonazo de la mañana principian los trabajos hasta las once que se come el primer rancho, y despues de media hora de descanso pasan á la escuela, de la que salen para los talleres, á las 2 en invierno y á las 3 en verano, cerrándose estos al cañonazo de la tarde eu que se come el segundo rancho, retirándose en seguida los penados á sus cuartos.

El estado de gastos é ingresos del presidio en los últimos años, es como sigue:

	1844.	1845.	TRES TRIMESTRES DE 1846.	
Ingresos.	150,716 25	208,454 13	131,802 23	
Gastos.	13,803	6,867 5	5,737 6	
Producto liquido.	136,913 25	201,587 8	126,065 17	

TOMO VI.

De donde se deduce que, disminuyéndose de dia en dia los gastos, se van acrecentando considerablemente los productos. Pero la principal riqueza de este establecimiento consiste en la instruccion de esa porcion de seres desgraciados é quienes sin ella jamas se lograria morigerar ni separar de la carrera del crimen. Adjuntos van dos estados, uno espresivo de la fuerza de este presidio y del número de penados que han sido sentenciados por distintos delitos, y el otro de la misma fuerza con el detalle del número de individuos segun sus oficios, todo por fin de diciembre de 1846.

PRESIDIO DE CEUTA.

Estado espresivo de la fuerza de dicho presidio, y del número de penados que han sido sentenciados por cada uno de los delitos que á continuacion se marcan:

Robo de vasos ó efectos sagrados.	14
Infidencia.	1
Rebelion, conspiracion y conjuracion.	18
Sublevacion y sedicion.	58
Insubordinacion.	53
Desercion.	131
Parricidio.	6
Infanticidio.	3
Homicidio alevoso ó peditorio.	86
Idem simple.	699
Robo en despoblado y cuadrilla.	137
Idem dentro de las poblaciones.	395
Estupro.	5
Violencia.	8
Rapto.	11
Falsificacion de moneda.	5
Idem de escrituras, títulos y demas documentos oficiales y públicos.	7
Suplantacion de idem.	2
Plagio.	1
Estafa, coeche y barateria.	2
Suplantacion de nombre.	3
Heridas.	38
Delitos varios.	445
Sin condena.	3

Total. 2,131

NOTAS.

1.^a Los confinados sentenciados por infidencia, rebelion, conspiracion, sublevacion, sedicion, insubordinacion y desercion son: 22 andaluces, 31 catalanes: 36 valencianos, 14 castellanos, 17 gallegos, 15 extremeños, 18 manchegos, 4 aragoneses, 13 vizcainos, 24 navarros, 11 asturianos y 19 murcianos.—Total 261.

2.^a De los de infanticidio: 1 murciano, 1 catalan y 1 andaluz.—Total 3.

3.^a Del delito de parricidio: 1 andaluz, 1 gallego, 2 catalanes y 2 valencianos.—Total 6.

4.^a De los delitos de homicidio alevoso ó peditorio: 15 andaluces, 8 valencianos, 9 catalanes, 10 gallegos, 8 castellanos, 6 extremeños, 5 manchegos, 3 aragoneses, 6 vizcainos, 2 navarros, 4 asturianos y 10 murcianos.—Total 86.

5.^a De los delitos de homicidio simple: 97 valencianos, 83 andaluces, 59 castellanos, 39 catalanes, 36 gallegos, 47 extremeños, 45 manchegos, 53 aragoneses, 57 vizcainos, 39 navarros, 37 asturianos, 43 murcianos, 41 mallorquines y 24 americanos.—Total 699.

6.^a Los de robos de vasos y efectos sagrados: 5 andaluces, 4 castellanos, 2 valencianos, 2 aragoneses y 1 catalan. Total 14.

7.^a Los de robo en despoblado y cuadrilla: 19 valencianos, 23 andaluces, 17 castellanos, 7 catalanes, 11 extremeños, 10 gallegos, 8 manchegos, 13 aragoneses, 5 navarros, 7 vizcainos, 2 asturianos, 3 murcianos 4 mallorquines y 8 americanos.—Total 137.

8.^a Los de robo en poblado: 36 andaluces, 41 valencianos, 38 castellanos, 28 catalanes, 27 extremeños, 37 gallegos, 5 manchegos, 21 aragoneses, 11 vizcainos, 17 navarros, 25

23 asturianos, 47 murcianos, 35 mallorquines y 29 americanos.—Total 395.

9.^a De los sentenciados por estupro, violencia y raptó, 5 andaluces, 7 valencianos, 4 murcianos, 1 catalán y 7 castellanos.—Total 24.

10.^a De los falsificadores de monedas, escrituras y demás documentos oficiales ó públicos: 4 aragoneses, 1 andaluz, 3 catalanes, 2 castellanos 1 valenciano y 1 murciano.—Total 12.

11.^a Los que se demuestran sentenciados por suplantación de documentos públicos: 1 castellano y 1 andaluz.—Total 2.

12.^a Los que están por estafa, cohecho y barateria: 1 andaluz, y 1 valenciano.—Total 2.

13.^a Los que se manifiestan sentenciados por suplantación de nombre: 1 castellano, 1 andaluz y 1 valenciano.—Total 3.

14.^a Los que están por heridas: 3 vizcainos, 5 gallegos, 8 asturianos, 6 extremeños, 5 andaluces, 2 murcianos, 4 valencianos, 1 aragones, 1 catalán, 1 castellano y 2 navarros.—Total 38.

15.^a El que se demuestra por delito de plagio es castellano.—Total 1.

16.^a De los que se hallan bajo el epígrafe de delitos varios: 41 andaluces, 54 valencianos, 57 navarros, 46 aragoneses, 48 castellanos, 67 murcianos, 51 mallorquines, 40 catalanes y 41 americanos.—Total 445.

17.^a Los individuos que se manifiestan bajo el epígrafe de sin condena: 1 andaluz, 1 castellano y 1 aragones.—Total 3.

Estado de la fuerza de que consta este presidio, con espresion del número de individuos que hay de cada uno de los oficios ó profesiones que en él mismo se detallan.

Tegedor de algodón.	2
Id. de lienzo.	6
Id. de lonas.	6
Id. de paño, bayetas y demás tejidos de lana.	10
Cardadores.	13
Pintores ó estampadores de telas y tintoreros.	2
Hilanderos de algodón, cáñamo y lana.	75
Bordadores y medieros.	1
Rastrilladores de cáñamo.	5
Sastres.	27
Zapateros.	61
Alpargateros.	22
Sombrereros.	5
Curtidores de pieles.	1
Guarnicioneros y albarderos.	2
Guanteros.	1
Plateros y relojeros.	3
Quinquilleros.	9
Caldereros.	1
Armeros.	4
Herreros y cerrajeros.	33
Albóitares y herradores.	4
Aserradores.	7
Carpinteros y ebanistas.	42
Aperadores, albaniles y blanqueadores.	31
Canteros, picapedreros y empedradores.	14
Molineros, horneros y panaderos.	72
Torneros.	2
Hojalateros.	1
Pintores.	2
Silleros.	2
Esparteros, sogueros y cesteros.	39
Cordeleros y cedaceros.	5
Toneleros, boteros y cuberos.	3
Alfareros, tejeros y caleros.	17
Hortelanos.	43
Fabricantes de peines.	1
Impresores.	1
Chocolateros, confiteros y cereros.	9
Carreteros, arrieros, esquiladores, cortantes y castradores.	58
Marineros, barqueros y pescadores.	16
Maestros de primeras letras.	2

Escribientes.	9
Cirujanos, barberos, practicantes y sangradores.	19
Lejistas y escribanos.	2
Eclesiásticos, empleados, militares de graduacion, estudiantes y músicos.	32
Propietarios, ganaderos, comerciantes y corredores.	20
Otros varios oficios.	343
Simples braceros.	1046

Total. 2131

NOTAS.

1.^a Los que profesan los oficios de albañil, cantero, picapedrero, herrero, cerrajero, armeros, toneleros, carpinteros, aserradores y otros, los ocupan diariamente las maestranzas de artillería y fortificación, y los simples braceros, zapateros etc., se ocupan de peones en las mismas maestranzas, otros rebajados con retribucion al fondo económico, cabos, aguadores y mas destinos de la plaza en que se disemina la fuerza de este presidio.

2.^a En los talleres de este presidio se emplean en los de tejedores 22, de los 24 que se ven encasillados. Los 13 cardadores, los 75 hilanderos, 5 rastrilladores de cáñamo; de los 22 alpargateros se ocupan 13; de los 5 cordeleros 4, y 2 sombrereros de los 5 que se demuestran.

Pero téngase presente, que apesar de ser estos los oficios de los penados, su ocupacion en el día es la siguiente:

En trabajos de fortificación.	500
Faeneros de artillería.	44
En trabajos particulares.	400
Empleados por el asentista del pan.	30
En policía urbana.	200
En los talleres del presidio.	134

y los restantes se ocupan del mecanismo interior en los cinco edificios en que se encuentra colocado el presidio, y en el servicio de los hospitales, existiendo unos 160 inútiles, además de los enfermos comunes.

Hay muchos presidiarios que por diferentes causas tienen impuestos 20, 30 y 40 años de presidio, y aun existia uno que pasó á Sevilla, conocido por el *Girocho*, que á los 29 años de edad cuenta 62 de condena y 2 retenciones: en semejantes hombres jamas se ven sintomas de enmienda, y son ineficaces las penas de presidio para contener su inclinacion al crimen. Se hallan bien alimentados y regularmente vestidos, sin que les mortifique el trabajo ni el castigo. Las enfermedades que generalmente reinan entre ellos, son las hidropesias y afecciones de pecho, debidas sin duda alguna á sus excesos en la bebida y á lo húmedo y mal preparado de los dormitorios, pudiéndose regular en un 2 p. $\frac{3}{4}$ el número de muertos anualmente. Están alojados, como queda dicho, en cinco distintos locales, sin la seguridad é independencia necesaria para que reine el orden y policía, que es el elemento principal de estas casas, y sin las oficinas de que deben constar para que la vigilancia de los gefes pueda contener las demasias á que generalmente son propensos los penados. El actual director de presidios hizo pasar á este punto uno de los visitantes, con el objeto de edificar un cuartel donde pudiera alojarse con comodidad toda la fuerza, y en que igualmente pudieran establecerse los talleres y demás oficinas necesarias: y sin embargo de que existia un local en que hubiera sido posible realizar este proyecto, se opusieron á él dificultades que hasta ahora han sido insuperables. Necesita este establecimiento, mediante á quedar reducido á solos los sentenciados con cláusula de retencion, una ordenanza y ley penal particulares, si se ha de llegar á conseguir radicalmente el objeto de las penas. La plana mayor del presidio se compone de 1 comandante, 1 mayor, 3 ayudantes, 1 furriel, 1 capellan, 2 capataces, escribientes de la com. y mayoría y 1 capataz para cada una de las 24 brigadas de que aquel consta. No habiendo local suficiente para establecer enfermería, como existe en los demás del reino, únicamente ha sido posible celebrar con el contratista del hospital militar un convenio, en virtud del cual los confinados enfermos son asistidos por los mismos 44 $\frac{1}{2}$ mrs. en que está contratado el suministro general del presidio, cuyo convenio produce la economía de 145 $\frac{1}{2}$ mrs. en cada estancia.

TÉRMINO Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Colocada Ceuta en el extremo de la lengua de tierra que saliendo del continente africano avanza y se introduce en el mar, este rodea y baña su térm. por todas partes, excepto por la de O. en que, pasado el canal que constituye en isla dicha lengua de tierra, se une esta al espresado continente. La línea divisoria que separa el terr. de la plaza del campo del Moro, fué trazada últimamente en el año de 1837, á virtud de las desavenencias ocurridas por la transgresion que hicieron los moros del confín que estaba señalado, habiendo concurrido á la ceremonia el cónsul general español en Tanger, D. Antonio Beramendi, y el bajá de esta cap. en representacion del emperador de Marruecos, ademas del gobernador de Ceuta. El naturalista solo observa en este terr. infinitos nopales ó higueras chumbas, que abundan en el recinto del Hacho, excelentes verduras, sabrosas frutas, vistosas y variadas flores que se crían en las huertas y jardines de la pobl. y de dicho monte; algunas cepas, pocos pinos, cuyo aspecto manifiesta su vegetacion forzada; y por último, un promontorio de estructura singular por su sit. y por las masas irregulares en que le dividen sus profundas vertientes, pero que no pasa de ser un terreno de segundo orden, cuya base está formada de rocas conglutinadas, arcillosas y calizas compactas, con alguna cantidad de minerales del género silíceo, y muy raros despojos de seres orgánicos marinos que la resguardan del continuo embate con que vienen á estrellarse en su costa las soberbias olas y rapidísimas corrientes del Estrecho. Entre las rocas del monte Hacho se distingue una clase de piedra compuesta, cuyo color superficial es por lo comun azul, que pasa á negro, algunas veces con dibujos listados de amarillo de ocre, blanco, mate etc. Esta piedra es bastante dura y susceptible, de algun pulimento; se encuentra en masa y con abundancia en el Sarchal, y se ha empleado en varias obras públicas y particulares. Sin embargo, en el cuartel de nueva planta, y en casi todas las murallas de la plaza, se advierte en uso la piedra que se saca de los montes de Boloña, en la costa de España al O. de Tarifa; terreno evidentemente terciario, cuyas canteras se componen de bancos calizos, brechas y diferentes rocas, que son un amalgama patente de despojos de seres orgánicos marinos, trabados con un gluten arcilloso. Es muy de notar la diferencia de terrenos entre las dos márg. del Estrecho. Hay 4 fuentes de agua potable y una ferruginosa; 13 balsas, de las cuales 4 estan destinadas para el consumo de la pobl., 8 para lavaderos y una para riego; 108 pozos de agua, tambien potable, 6 norias y 55 cisternas, y de salobre 146 pozos y 7 norias. Las 4 balsas destinadas para el consumo, son de excelente fáb., y componen 515 3/4 pies cúbicos de long., 294 de lat. y 69 de profundidad. Todos estos depósitos y manantiales podrán facilitar en un año de regulares lluvias 18,181 pies cúbicos diarios de agua potable, y 36,679 de salobre; cantidad suficiente para el vecindario, guarnicion ordinaria y presidio.

Por lo espuesto se comprende que no bastando para el consumo las verduras y frutas que escasamente produce este suelo, lo que falta, así de este art. como de todos los demas necesarios para el sustento, excepto la pesca y aun para el vestido, es preciso importarlo de fuera. La aduana, á que está unida la adm. de rent., se halla habilitada para la esportacion de efectos del país para el extranjero y comercio de cabotaje; y autorizada para admitir y despachar los efectos de comer, beber y arder procedentes del extranjero, libres de todo derecho, pero con prohibicion de extraerlos para otra parte. Se administra el 4 p. de alcabala, 1/2 p. de hipotecas, y la contr. de frutos civiles. Tanto por el ramo de aduanas, como por rent. unidas, la recaudacion puede regularse en 22,000 rs., cuya mayor parte corresponden á la venta del tabaco. Los empleados de dotacion son: un adm. con 8,000 rs. anuales, un contador interventor con 5,000, y un escribiente con 1,800. Hay tambien adm. de correos y un interventor: aquellos se despachan para la Peninsula los domingos y miércoles, recibíendose en la plaza los lunes y jueves; en los jabeques destinados al intento; bien que en los inviernos, por los grandes temporales y peligrosa travesia del Estrecho, suelen sufrir alteracion los dias de salida y entrada.

INDUSTRIA. Dependiendo del erario la mayor parte, ó mejor dicho, la casi totalidad de los moradores de esta plaza, por cuya razon se dice vulgarmente que no hay allí otro modo de vivir sino con las 12 cosechas, que son las 12 pa-

gas; y consistiendo la pobl. poco menos que totalmente en los individuos y familias de los diferentes cuerpos fijos, creados en varias épocas para atender á su defensa; en la guarnicion eventual que el Gobierno destina con el mismo objeto y en los confinados á presidio, se deduce fácilmente que no se cultiva género alguno de ind., como no sea algunas tiendas mezquinas de géneros de primera necesidad, y la almadraba de buche que se cala en la ribera del SE., y cuyas utilidades ceden en beneficio del gremio de marcanes de Algeciras, cosa á la verdad estraña; pues no teniendo la c. propios algunos, pudieran considerarse como tales la espresada almadraba. La pesca que esta produce no es atun, como en la Peninsula, sino el bonito, pez torácico del género escombro, que no pasa regularmente de 8 á 10 libras de peso, y cuya carne es muy parecida en aspecto y gusto á la del atun y la caballa, que pertenecen al propio género. El bonito pasa periódicamente al Estrecho, y su pesca dura desde el mes de junio hasta el de setiembre ó octubre. Hace años solia hacerse otra por la primavera, al pasar dicho pescado al Océano, en cuya época se tendia la almadraba en la ensenada de San Amaro; pero los accidentes á que estaba espuesta, por la rapidez de las corrientes, obligó á los armadores á contentarse con la temporada de verano, durante la cual establecen las redes en la ensenada al SE. de Ceuta. La multitud de individuos que componen estas tribus de peces en sus perennes viajes, es tan prodigiosa que muchos dias suelen sacarse de 10 á 12,000 bonitos, que se esportan curados para Cataluña y Valencia, de cuyo último terr., y muy especialmente de la prov. de Alicante, suelen ser los pescadores que con un cortísimo jornal se emplean en esta trabajosísima pesca. La almadraba es propiedad del Gobierno, que tiene unas miserables casillas para las albercas ó chancas en que se hace la salazon, y la arrienda á particulares en cantidad de unos 20,000 rs. Otro ramo de ind. muy lucrativo podria, quizá, promoverse en Ceuta con la pesqueria del coral que se cria en sus mares con abundancia y de calidad excelente, en concepto de los genoveses, quienes se presentan casi todos los años á pescarlo. Estos extranjeros ocultan misteriosamente el mecanismo de la pesca, y las precauciones posteriores que sufre el coral hasta llegar á ser un objeto precioso de comercio.

POBLACION. Tiene 442 vec., 2,210 hab., con esclusion de la guarnicion y presidio: 571 varones de 1 á 25 años; 312 de 25 á 50; 151 de 50 á 75, y 9 de 75 á 100: 610 hembras de la primera edad; 372 de la segunda; 171 de la tercera, y 14 de la cuarta. La mayor parte pertenecen á la marineria, y se ocupan en la pesca ó en tripular los barcos de cabotage que se dedican á conducir los víveres y demas efectos de primera necesidad para la plaza, los que se importan generalmente de los puertos de Levante ó del extranjero, mediante privilegio, único comercio que se hace. Consta el cuerpo municipal de un alcalde, un teniente y 6 regidores, con intervencion del gobernador, jefe superior político en todos los asuntos de interés local, y del de Cádiz en lo que tenga roce con operaciones provinciales, como quintas, contr. y eleccion de diputados á Córtes. Para este último objeto se hallan aprobados 214 electores, 142 como contribuyentes y 72 por capacidad: elegibles hay 137.

RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Capital imp. 209,084 rs., de los que corresponden á cada vec. 473 rs. 1 ms. y 94 rs. 20 ms. á cada hab. La única contr. que se reparte y cobra por la municipalidad es la de paja y utensilios, cuya cuota para el año de 1845 fué de 23,446 rs., cabiéndole en la de sangre en una quinta de 40,000 hombres 6 ó 7 soldados, segun saiga el sorteo de los quebrados en pro ó en contra del pueblo: jóvenes alistados de todas edades, suele haber unos 80. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 197,223 rs., que por no haber propios se cubren con los arbitrios de 18 rs. y 24 mrs. en a. de vino á su introduccion; 80 á la de aguardiente y licores, sin distincion de grados; 64 á la de Ginebra; 90 á la de rom; 4 á la de vinagre; 17 mrs. á la fan. de trigo, y 1 1/2 rs. al quintal de harina, cuyos arbitrios se administran por el espresado cuerpo. Figuran en el presupuesto 2 facultativos de medicina dotados con 7,500 rs. cada uno, 2 de cirujia con 6,400 el uno y 5,000 el otro; los maestros de escuelas de que en su sitio hicimos mencion; los empleados de la secretaria y demas dependencias; los pensionistas de la estinguida junta de abastos; los jubilados, los gastos de beneficencia, policia urbana, alumbrado, relojes, obras públicas, funciones vo-

tivas, y pago de nodrizas destinadas á la lactancia y manutención de los desgraciados espositos. Las tres funciones votivas que celebra el ayunt. en los dias 20 de enero, 9 de febrero y 16 de agosto, fueron acordadas en 1744 á la extinción de la epidemia del bubon. Tambien costea una misa solemne el 10 de octubre, festividad de San Daniel y companeros mártires de Ceuta.

HISTORIA. Orillando las cuestiones del origen de esta c. á cuyo conocimiento no conducen ni las mas débiles conjeturas: la vemos aparecer desde la epoca mas remota, conservada por la historia en el pais de los *Metagonios*, nacion errante (*Eratóstenes*) donde los tiempos mythicos contemplaron la columna de Hércules africana (*V. ABYLA*). Resulta con un nombre tomado de la naturaleza de su terr.; los griegos llamaron *Eptadelfos* á los 7 montes que en él se distinguen, avanzándose en el Estrecho; los romanos les dijeron *Septem Frates*, y de aqui probablemente el pueblo preponderante de esta costa del Estrecho, se apellidó *Septa*, para venir á corromperse hasta sonar *Ceuta*. Los cartagineses la dominaron; los griegos la conocieron; los romanos se hicieron dueños de ella, la dieron título de *Ciudad*, fué cap. de la Mauritania Tingitana, y en tiempo del emperador Oton, se la agregó al conv. juridico de Cádiz. Los vándalos la quitaron á los romanos (*Procopio*). Pasó al poder de Teudis y las huestes de Justiniano se apoderaron de ella antes de poder ser auxiliada. Los visigodos que habian acudido para su defensa, tuvieron que sitiaria: los sitiados, aprovechándose de la devocion de aquellos, que les entretenia el domingo, de cuyo dia era Teudis observantísimo, hicieron una salida de feliz escitencia: el rey de los visigodos levantó el sitio y se volvió á España con su escuadra. (*San Isidoro, hist. goth.*) Justiniano hizo reparar la ciudadela. Despues Ceuta, y toda la prov. apellidada Mauritania Tingitana, sin que conste cuándo ni cómo (*Masdeu*), vino á formar parte de la monarquia hispano-goda (*San Isidoro de Sevilla*). Suena muy particularmente Ceuta en los historiadores que, despues de siglos de acontecida, describieron detalladamente la caída del trono de los godos y el principio de la dominacion musulmana. Suponen que un llamado Julian, gobernador de Ceuta, envió á su hija, de hermosura sobresaliente á Toledo, para que segun era costumbre de aquel tiempo (*Mariana, Ferreras etc.*) se educase en el real palacio: el rey Rodrigo la amó, halló resistencia, usó de fuerza, la joven participó reservadamente á su padre aquel delito; este se ensañó y atravesando el Estrecho, en el rigor del invierno llegó atropelladamente á Toledo; Rodrigo reprendió su venida preguntándole el motivo del viaje; pretestó Julian que su esposa, gravemente enferma, anhelaba ver una vez siquiera antes de morir, á su hija Florinda, y le suplicó le permitiese volver con su hija inmediatamente á Ceuta, avínose el rey, agasajándole mas y mas, y le entregó la hija, suponiendo que no descubriría al padre lo que habia sucedido. Vuelto á Ceuta Julian, se avistó con el emir Muza en la c. de Sfrika, y le persuadió que invadiese la España. Ajustaron ambos un tratado de alianza en el cual se obligó Julian á cooperar con los musulmanes; pero antes de arrojarle á expedicion tan arriesgada, exigió de él Muza que entablase la empresa como prueba de encono entre sus paisanos. A este fin juntó Julian un cuerpo de tropas en Ceuta, con yél se embarcó en dos naves para practicar una correria por la costa meridional de la Peninsula, donde regresó á pocos dias, cargado de despojos. Ni de esta expedicion se posee testimonio alguno auténtico, mucho menos de la inverosímil relacion precedente, relativa á la violación de Florinda, llamada Cava, esto es, ramera, por los enemigos de Julian: semejante cuento no merece caso alguno, por mas que desde tiempo inmemorial haya sido creencia vulgar en España. Ahmed el Mokri, el Rasi (in Ahumed), Ebu-Kauthier, refieren menudamente la historia, sin que se sepa la fuente de donde proviene; el Silense es el primero que cita aquel acontecimiento como causa del encono de Julian contra Rodrigo, este le llama Comes Julianus; el arzobispo de Toledo parece haber tenido presente el mismo autor arábigo que Ahmed; pero se separa para decir que Rechila era gobernador de Tánger, y que habian enviado estraordinariamente á Rodrigo. Algunos criticos han negado hasta la existencia del mencionado Julian, en vista del silencio de las crónicas de aquel tiempo; pero todos los escritores arábigos hablan de él quien era de la familia de Witiza, y por mas que mu-

cho encarezcan la ofensa referida que le hiciera Rodrigo, en su hija Florinda, ofensa que otros dicen le hizo en su misma esposa, y aunque los historiadores arábigos achacan la alevosia de Julian á un gran baldon que recibiera en España mientras estaba defendiendo el postrer baluarte de los godos en Africa, sin espresar qué baldon fuera este, dando lugar con ello á que mas tarde se pasase á inventar aquella fábula: es conocido que Julian, mal con el entronizamiento de Rodrigo, hizo lo mismo que los hijos de Witiza y su tio Opas, metropolitano de Sevilla, llamando á los sarracenos con título de auxiliares, en desagravio y rehechura de su parentela: Julian estaba resistiendo en Africa el terrible poder del islamismo cuando el derrocamiento de su familia en España; se amparó de los mahometanos; Ceuta vino en su consecuencia al poder de estos, y los mismos Witizas quedaron arrollados en el derrocamiento general. De grande importancia fué desde luego Ceuta á sus nuevos señores, sirviéndoles de escala para sus tránsitos á España: para verificarlo despues de haberse apoyado en ella, se retiraron en derrota á Ceuta acosados por los sublevados Bereberes Fhaalaba ben Salemah el Djezami con sus sidiacos y árabes y Baledji ben Baschr con los egipcios y de Barcah. Cuando Abd-el-Rahmam III resolvió intervenir en la guerra de Africa, despedazada por los enconos de fatimitas y edrisitas, requirió ante todo á estos, que se le franqueasen con plena soberanía, y como por vía de reintegro preeliminar de la guerra, las c. de Ceuta y Tanger, poniéndoles desde luego crecidas guarrniciones.

Diferentes veces fué bloqueada, habiendo servido de refugio á caudillos y ejércitos batidos mientras perteneció á los musulmanes, en los disturbios que agitaron sus estados como sucedió en la rebelion de los bencheres, que dejamos referida, y sobre los años de 934 que Hasan sitió en ella á Omar, wasir del divan de Córdoba que habia pasado contra él al Magreb: el hijo de Almanzor vino entonces en ayuda de Abu el Hakem Omar; Hasan ben Kenun, el Edrisita envió un mensajero á Ceuta pidiendo un convenio, y por él una salvaguardia para sí y su familia; comprometiéndose á rendirse personalmente á disposicion del califa Hescham: todo le fué concedido, pero con fin siniestro: fué asesinado en el camino. Debe citarse particularmente su sitio y toma por el Moed, hijo de Insuf ben Fashfyn en julio de 1084. Alegróse de ello en extremo Insuf y acudió luego á visitar esta plaza donde se detuvo, dicen, algunos dias complaciéndose en recoger su campiña, encaramándose á la cumbre del monte Almina (ahora el Hacho), contemplando desde aquella atalaya el Estrecho de Gibraltar. Poseyendo Sebtah (Ceuta) en sus cercanias parages amenisimos y el mas decantado Baliunesch, situado á su poniente, abundando las gimias en una sierra á levante de este; pero mediando entre él y Sebtah tránsitos muy dificiles solia esclamar Eln Ayadh, su cadi, poco despues de la conquista por el Moed ben Insuf: «todo un paraiso viene á ser Balunesch; mas dificultan su camino dilatadas soledades: así como nadie llega á ver el paraiso sempiterno sino aquel á quien supo transitar el Sirak.» Haríase interminable solo el reseñar los grandes acontecimientos en que jugó Ceuta bajo el poder de los mahometanos; concretámonos por tanto á lo dicho, pasando á verla en poder de cristianos. D. Juan I de Portugal la ganó en 14 de agosto de 1415. Desde luego empezó su guarnicion á molestar el pais vecino, y fué sitiada por los moros en 1418: la libertó el infante D. Enrique de Portugal. Otras varias tentativas hicieron aquellos para recobrarla; pero todas fueron igualmente inútiles: Ceuta no volvió á sucumbir al islamismo, y siguiendo la suerte de Portugal, fué incorporada á la corona de Castilla en 1580. Recibió un gobernador español de Felipe II. Por esta razon quedó bajo la dominacion española al separarse el Portugal en 1640. Fué reconocido el dominio español sobre Ceuta por los portugueses en la paz de 1658. La han bloqueado despues diferentes veces los moros, siendo notable por su duracion el sitio que la pusieron en 1694. Repitieron con obstinacion las hostilidades hasta el 5 de marzo en 1727, en que levantaron el sitio que la tenian puesta, y no la inquietaron hasta el 13 de setiembre de 1790, en que volvieron á sitiaria con grandes fuerzas; y habiéndose retirado sin logro alguno, en el año siguiente solo ha tenido Ceuta desde entonces temores pasajeros, sin otro atentado abierto que la usurpacion del terreno cometida en 1837, y reivindicada en 7 de octubre de 1844, mediante solemne entrega.

CEUTI: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Murcia (3 leg.), part. jud. de Mula (4), aud. terr. de Albacete (19), c. g. de Valencia (32), dióc. de Cartagena (12): srr. en un llano muy ventilado, circundado de huerta menos por el O. que linda con terreno seco. Las casas son generalmente de dos pisos y de unos 30 palmos de elevación, teniendo la población unas 163 y 28 barracas ó viviendas de un piso, cubiertas con yerba seca, las que forman calles bastante regulares y anchas que permiten cómodamente el paso de los carros; todas están sin empedrar lo mismo que la plaza, en la que está la casa consistorial ó de ayunt., cuyos bajos los ocupan la carnicería, estanco del vino y la cárcel, y uno de los altos está destinado para pósito de labradores. Hay una escuela de niños dotada con 100 ducados anuales, á la que concurren 25 ó 30; y una igl. parr. de segunda clase (Sta. María Magdalena), servida por un cura, otro sacerdote y un sacristán: el edificio consta de una sola nave, cuya arquitectura, así como la de la torre, nada tiene de notable. Había coro con 7 capellanes, fundado por el presbítero D. Pascual Lozano, cuyas capellanías se han dividido en la actualidad con arreglo á las leyes vigentes. Al S. de la pobl. se encuentra la casa de los condes de Sástago y Montealegre, que es el edificio mas notable de toda ella por la antigüedad de sus murallas, y ocupa una posición elevada muy pintoresca por descubrirse desde sus miradores mucha parte de la deliciosa vega que baña el r. Segura, que corre aun 1/4 de leg. de la v. de N. á O. Tocando á las paredes de las casas serpentea una acequia de S. á N. que fertiliza su huerta, y de la que hacen uso para sus riegos una vez cada semana, invirtiendo la restante los vec. de Alguazas, entre quienes y los de Ceuti tienen obligación de reparar la famosa presa que hay en el mencionado r., sit. al S. de la v. de Archena: al O. de la pobl. y en la misma dirección, cruza otra acequia llamada la *Cequieta* por las pocas aguas que toma de la anterior, y se aprovechan en las tierras que hay situadas en dicho punto. Al S. se encuentran dos saladeros ó atacadores de muy peligroso tránsito en tiempos de lluvias. El térm. de esta v. es de 1/2 leg. en cuadro y confina al E. con el r. Segura; al S. con Alguazas; O. Villanueva, y N. Archena. El terreno es la mayor parte llano y muy poco salobreño y barrancoso, y el roturado está dividido en 600 fan. de primera clase, 400 de segunda y 600 de tercera; además se cultivan 2,000 tahullas de regadío, de las que 600 son de primera, 800 de segunda y 600 de tercera clase, parte de ellas plantadas de moreral, con cuya hoja se obtienen anualmente sobre unas 1,500 libras de seda, que se vende casi toda en Murcia, lo mismo que los restantes frutos que producen las tierras. Los caminos son carreteros pero concejiles, de pueblo á pueblo. El correo se recibe tres veces en la semana por hijuela que sale de la cap. prod.: trigo, cebada, panizo y seda; se mantienen 300 cab. de ganado lanar, 200 de cabrio, 20 pares de mular, 10 de caballo y 12 de vacuno, destinado á la agricultura. ind.: hay dos molinos harineros, uno dentro de la pobl. y otro en su huerta á dist. de 1/4 de leg., y 2 hornos de pan cocer. El comercio que se egerece en esta v. está reducido á la venta de los frutos que producen sus tierras, y á la compra de los art. de primera necesidad. pobl.: consta de 275 vec., 1,182 alm. cap. prod.: 3.553,333 rs. imp.: 106,600. prod. de la ind. y comercio 2,200 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs., y se cubre con 400 que produce la casa carnicería, la de vino y un horno de pan cocer, y lo restante por reparto vecinal.

CEVEDA: puerto en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda: tiene origen en el térm. de Prádena, y pasa á Castilla la Nueva; es poco transitable por su aspereza.

CEVICO NAVERO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Baltanas (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (9). srr. en un llano defendido de los vientos N., S. y O. por las encumbradas cuevas que lo dominan: el clima es sano, sin embargo de lo cual son algo frecuentes las tercianas, efecto de los calores que se reconcentran en el estrecho valle que ocupa y los efluvios del pequeño arroyo que le baña. Tiene 140 casas, generalmente de dos pisos y de muy mala distribución interior, y una plaza pequeña é irregular: las calles son ordenadas pero mal empedradas y sucias; el pósito consiste en 110 fan. de morcajo, y la casa de ayunt. nada ofrece de particular. Hay una escuela de primeras letras dotada en 1200 rs., y concurrida por unos 30 discípulos; una igl. parr. bajo la advocación de Ntra. Sra. de

la Paz, servida por dos beneficiados patrimoniales, uno de ellos con el cargo de párroco; una ermita con el título de Ntra. Sra. del Carmen; un cementerio que por su inmediación al pueblo y su posición ningún favor hace á la salud pública, y varias fuentes á dist. de 1/4 de leg. hacia el Oriente, de cuyas esquisitas aguas se surte el vecindario. Confina el térm. N. Baltanas; E. deh. de San Pedro y Antigüedad; S. Hermedes y Castrillo de D. Juan, y O. Villacanco y Castrillo de Onielo. El terreno participa de monte y llano, y se divide en cuatro pequeños valles formados por las cuevas ya indicadas y los páramos bastante dilatados que hay sobre ellas; el mayor que viene de O. á E. termina en el mismo pueblo, y en seguida se separa formando dos mas estrechos; el otro se halla á la parte del S. Es de calidad flojo, pedregoso, árido y poco productivo y se labra á dos hojas, cultivando en cada una de ellas como 320 fan. de segunda, tercera y cuarta clase: también se han hecho bastantes roturaciones en los páramos; pero por ser tierra sumamente endeble, tienen que abandonarla á los 2 ó 3 años. Por las inmediaciones de la villa pasa el ya citado arroyo, de poca agua, aunque de curso perenne, que tiene origen en la deh. de San Pedro la Yedra y marcha de Or. á Pon. dejando la pobl. á la derecha; hay en él un puente formado por una sola piedra, y con sus aguas se riegan varios huertecillos que tienen los vec. Los caminos son locales, y la mayor parte de herradura, algo escabrosos, ya por las cuevas y ya por la mucha piedra: la CORRESPONDENCIA se recibe de Baltanas por medio de un encargado. prod. trigo morcajo, centeno, cebada, avena y anís; ganado lanar, cabrio y alguno mular; y caza abundante de liebres, perdices, conejos, lobos, raposos y algún venado. En su térm. se encuentran también bastantes minas de yeso y canteras de piedra tosca. ind.: la agrícola, un molino harinero, el carbonero y la arriería. pobl.: 134 vec., 697 alm.: cap. prod. 409,495 rs.: imp. 12,092 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,725 rs., y se cubre con el producto de propios y arbitrios.

CEVICO DE LA TORRE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (3 leg.), part. jud. de Baltanas (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (5). srr. á la parte del S. en el declive mas inferior de un empinado cerro que corre de E. á O.; el clima es frio en las dos terceras partes del año y en la otra templado, reinando en aquellas los vientos del N. y en esta los del S.; las enfermedades mas comunes son pulmonías, pleuresias, gastritis, gastro-enteritis, reumas crónicas y algunas intermitentes. Se compone de 413 casas de 18 á 20 pies de altura con 2 pisos; hay como unas 40 de muy buena construcción y distribución interior, las demas carecen de estas circunstancias y todas forman cuerpo de población: tiene 3 plazas bastante grandes, y en la una, una olma de 6 varas de circunferencia, que dicen se plantó con el objeto de probar á su sombra los mejores vinos del pueblo: las calles son regulares, empedradas y limpias, viéndose en una de ellas un palacio propio del conde de Onate que nada tiene de particular: hay una escuela de primeras letras para niños y otra para niñas; á la primera concurren 96 alumnos, cuyo maestro está dotado con 2,600 rs. anuales, y á la segunda 30 sin mas dotación que las asignaciones de las mismas. La igl. parr., bajo la advocación de San Martín, es cab. de arciprestazgo, y está servida por 6 beneficiados y un cura párr. de oposición. Hay además 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Monte, á Ntra. Sra. de Palacios y á Santa Ana; está sit. en medio del pueblo, sirve de ayuda de parr., y las otras se hallan la primera en lo mas encumbrado de un cerro á la parte del S., y la segunda en la vega, y unido á ella el cementerio. Fuera de la villa existen dos fuentes, de las cuales una es azufrosa y por consiguiente impotable, y la otra que es de la que se surte el vecindario, de buenas aguas, aunque muy escasas. Confina el térm. N. Valle, Hontoria y Tariego; E. Castrillo y Vertabillo y Alba; S. Población y Cubillas, y O. Duenas y Valoria; el que mas á la dist. de 2 leg. El terreno participa de monte y llano, si bien el primero se encuentra tan destruido, que está reducido á páramo. El principal valle que constituye el feraz y hermoso térm. de esta pobl. es el que se extiende de Or. á Pon.; le forman por la parte del S. las cordilleras de los páramos de los Infantes hasta el monte de dicha v., y por la del N. las cuevas de Tariego, Valle y la del mismo pueblo que se describe, en cuya falda está situado. Por todos

los costados se ven grandes y frondosos plantíos de viñedo, con especialidad á la parte del S., y en el centro del valle se halla la tierra de pan llevar, de mucha miga y demasiado fértil; se siembra á dos hojas, y se labran como 4 á 6000 obradas, 600 de primera clase, 2000 de segunda y las restantes de tercera. Tiene tambien varias huertas donde se cogen excelentes hortalizas. Bañan las tierras de su jurisd. dos arroyos que nacen el uno á 1 1/2 leg. en el campo del Valle, y el otro en Cevico Navero: corren ambos por la vega en direccion de E. á O., reuniéndose con el Pisuerga en la v. de Duénas. CAMINOS: el general de Aragon y Valencia para Asturias, Galicia y Santander, el cual se halla en regular estado; los demas son locales y carreteros la mayor parte, y se dirigen á los pueblos limítrofes, en tiempo de invierno intransitables. La CORRESPONDENCIA la reciben de la adm. de Palencia por medio de un baligero pagado por el ayunt.; llega los martes y viernes y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, mucha uva, vino y miel; ganado lanar, y caza de pocas perdices, liebres y conejos: tambien hay minas de yeso y canteras de piedra, de que se aprovechan los hab. para sus usos. IND. la agricola, 2 molinos de harina y 2 alfarerías. COMERCIO: consiste en el tráfico de vino y granos. POBL. 387 vec., 2,003 alm.: CAP. PROD. 764,290 rs. IMP. 48,539. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 18,000 rs., que se cubren con el producto de propios y arbitrios.

CEVIDAL: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria Magdalena de Collada.

CEYA: desp. del valle de Olo, en la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Pamplona (3 leg.): srr. en llano entre los l. de Beasoain y Eguillor, los cuales se dividieron el térm., llamado hoy *Ceya*, del ant. l. de este nombre, cuyos hab. se agregaron tambien á los indicados pueblos: tiene el TÉRM. 1/4 de hora de circunferencia.

CEYANES: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria Magdalena. (V.)

CEZA: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de Sta. Maria Magdalena de Coeses. POBL.: 7 vec., 35 alm.

CEZANA: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Julian de Belmonte (V.). POBL.: 54 vec., 274 almas.

CEZUJO: 1. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Salvador de Corujo. (V.)

CEZURA: 1. con ayunt. en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (5 1/2), dióc. de Burgos (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25): srr. en un vallejo cercado de cuevas y breñas; el CLIMA es frio y húmedo, por las muchas nieves que caen durante el invierno, y los vientos que reinan con mas frecuencia son del N. y S. Tiene 7 CASAS, una fuente dentro de la pobl., y varias en el térm. de frescas y delgadas aguas, y una igl. parr., dedicada á Santiago Apóstol. Confina N. Munilla; E. Valdelomar; S. Elecha, y O. Quintanilla de las Torres. El TERRENO es montuoso y breñoso, y lo poco que se cultiva de infima calidad, encontrándose en todos puntos carrascales, aunque poco poblados. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en muy mal estado por la naturaleza del suelo; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar de Campó por los mismos interesados. PROD.: centeno y avena; ganado vacuno y cabrio, y caza de perdices y liebres en abundancia. IND.: la agricola. POBL.: 6 vec., 31 alm. CAP. PROD.: 7,600 rs. IMP.: 630. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 360 rs., y se cubre con el prod. de pastos y por reparto vecinal.

CIA: 1. con ayunt. en el valle de Gulina, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (3 leg.), arciprestago de Araquil: srr. en un llano cercado de montes y batido con mas frecuencia por los vientos N. y E.; su CLIMA sano, aunque frio y húmedo: tiene 20 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de niños, asistida por 34 de ambos sexos, pertenecientes á varios pueblos del valle, y dotada con 1,200 rs. ademas de lo que se paga en frutos anualmente al maestro que reside en Larumbe y es á la vez secretario municipal; una parr. (San Miguel) servida por un cura; un cementerio en las afueras de la poblacion y no muy distante; una ermita (San Marcos) á 1/2 cuarto de hora del l., y una fuente con 3 caños, de esquisita agua, que surte á los vec. para beber y demas usos domésticos. Confina el TÉRM. N. Muzquiz (1/4 de hora); E. Osacar (1/2); S. Gulina (1/4); O. Zarrauz

(1/4), estendiéndose una de N. á S. y 3/4 de E. á O. El TERRENO es de buena calidad, fertilizado por el arroyo de Cia, que nace en su térm., riega el valle y corre por Gulina y Aguinaga. CAMINOS: cruza la poblacion el de Pamplona al Baztan, que es bastante concurrido, y se halla en regular estado. El CORREO lo recibe de Pamplona por el baligero comun del valle, en los mismos dias que entra y sale en dicha capital. PROD.: trigo, maiz, avena, lino y varias menudencias; cria ganado de cerda, lanar y poco vacuno; hay caza de liebres, corzos y perdices. IND.: agricola y ganaderia. COMERCIO: consiste en las indicadas prod. que llevan al mercado de la capital, donde se proveen de los art. necesarios. POBL.: 20 vec., 120 almas. CONTR. con el valle.

CIADONCHA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (5 1/2 leg.), part. jud. de Lerma (4): srr. en una llanura bien ventilada; el CLIMA es templado, aunque bastante húmedo, y las enfermedades mas comunes, fiebres catarrales. Tiene 65 CASAS, la consistorial, una escuela de primeras letras concurrida por 30 alumnos, cuyo maestro está dotado con 38 fan. de trigo y centeno; una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, y servida por un cura de provision del diocesano; un hermoso cementerio y 3 fuentes dentro de la v. y 12 fuera, de aguas muy delicadas especialmente las primeras. Confina el TÉRM. N. Mazuela y Presencio; E. Palazuelos; S. Mahamud y Reverga, y O. Sta. Maria del Campo. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad, y lo baña el r. llamado Cogollos. Los CAMINOS: son de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA la reciben en Pampliega los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno y algun vino; ganado lanar y vacuno; y caza de liebres y perdices. IND.: la agricola y un molino harinero que solo trabaja en el invierno. POBL.: 67 vec., 200 alm. CAP. PROD.: 1,439,710 rs. IMP.: 145,635. CONTR.: 5,659 rs. 27 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CIADUENA: 1. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.) part. jud. de Almazan (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Sigüenza (8): srr. en la cúspide de un pequeno cerro con libre ventilacion y CLIMA sano, las enfermedades mas comunes son algunas fiebres intermitentes y reumas: rodeado el pueblo de un barranco á manera de foso, en el que con el arado se descubren ruinas y otros vestigios de pobl. Tiene 12 CASAS de pobre aspecto y mala fab., y una igl. parr. (San Antonio Abad) aneja de la de Barea, cuyo párroco la sirve: confina el TÉRM. N. Matute, sirviendo de linea divisoria el r. Duero, cuyas aguas bebe el vecindario y aprovecha para los demas usos domésticos y ganados; E. Almazan; S. Barea y O. Velamazán; dentro de él se encuentran 2 pequenas fuentes que solo se utilizan para regar unos prados y 3 huertecitos: el TERRENO llano á escepcion del cerrito sobre que está sit., es flojo y bastante pedregoso: comprende un soto de 2,000 pasos de circunferencia muy poblado de robustos fresnos y con excelentes pastos. CAMINOS: los locales de herradura, y el carril que desde Aragon conduce á Castilla la Vieja. CORREO: se recibe y despacha por la adm. de Almazan. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yeros, lentejas y almortas; cria las caballerías necesarias para la agricultura, abunda la caza de liebres y conejos, y no faltan lobos y zorras, en algunas temporadas. IND.: la agricola. POBL.: 10 vec., 44 alm. CAP. IMP.: 11,298 rs. y 6 mrs.

CIANCA Y PARBAYON: 1. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander (2 3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Pielagos: srr. á la falda de unas alturas entre las carreteras de Reinoso y Rioja; su CLIMA es algo mas frio que lo demas de la prov., un tanto húmedo, pero sano. Hay escuela de primeras letras; 2 igl. parr. (San Lorenzo y San Pedro), servidas por 2 curas que nombra el ob. cementerio, y varias fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para sus usos domésticos. Confina el TÉRM. N. Barcenilla; E. Escobedo; S. la sierra, y O. Renedo. El TERRENO es pantanoso en varios sitios. Tiene montes bien poblados, y la parte que le corresponde de los de Carcina, lo está de encinas, robles, quejigos y castaños. Un arroyo titulado Parbayon que desemboca en la ria que llega hasta la pobl. en mar creciente, fertiliza con sus aguas los feraces campos que se encuentran en cultivo, y mueve la máquina de un molino harinero. Los CAMINOS son locales si se exceptuan los enuniciados de Reinoso y Rioja: recibe la CORRESPONDENCIA de Arce. PROD.: alubias, maiz, chacolí, lino, castanas y buenos pastos; cria ganados, caza de

varios animales, y pesca de truchas, anguilas, barbos y otros peces. IND.: el molino harinero de que se ha hecho mérito. POBL.: 54 vec., 231 alm. CONTR. con el ayunt. Este pueblo hace poco mas de 200 años se hallaba dividido en 2, llamados el uno Ciance y el otro Parbayon; una enfermedad que se cebó en ellos los redujo á muy poco vecindario, y mediante á hallarse cercanos se refundieron en uno con el nombre que actualmente tiene ó con el de soio Parbayon.

CIAÑO (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2 1/2), ayunt. de Langreo: srr. á las inmediaciones del r. *Nalon* en un llano, combatido por todos los vientos; el CLIMA es templado, las enfermedades comunes calenturas de varias clases. Comprende ademas del l. de su nombre, los de Cabaña, Cabañin, Camelleira, Cuetos, Quintana, Rondera, Trescuetos y la v. de Sama (cap. del ayunt.): tanto esta como los demas pueblos contienen crecido número de barrios y cas. dispersos á uno y otro lado de dicho r., y reunen mas de 500 casas, hallándose la municipal y cárcel en la mencionada v. Hay en Ciaño una escuela de primeras letras, y otra en el santuario de Carbayo, frecuentadas por indeterminado número de niños de ambos sexos, cuyos padres pagan al maestro cierta retribucion, ademas de 80 ducados anuales con que contribuye el referido santuario. La igl. parr. dedicada á San Esteban está servida por un cura y un escudador: el curato es de segundo ascenso, y de patronato real: contigua á la igl. se halla el cementerio. Tambien en el pueblo que da nombre á la felig. existen 4 ermitas, una en Sama y 6 en diferentes barrios; de todas las cuales es la mas notable por la mucha devocion de los hab. de la comarca la que existe con el título de Nra. Sra. de Carbayo en el barrio del mismo nombre. Para surtido del vecindario hay muchas fuentes de puras y saludables aguas. Confina el TERM. N. felig. de Turiellos; E. la de Linares; S. Sta. Bárbara, y O. Lada; extendiéndose de N. á S. 2 1/2 leg., y 1 1/2 de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad: le cruza de E. á O. el r. *Nalon* en el cual confluyen distintos arroyos que descienden de las alturas inmediatas; sobre algunos hay puentes de madera mas ó menos considerables, encontrándose otro de la misma especie sobre el *Nalon*: las cumbres y la parte inculca crían algunos robles, avellanas, havas, argomas, mata baja, y abundantes yerbas de pasto; hallándose distintos castañares y diferentes prados naturales. Los CAMINOS dirigen á la cap. de prov., Mieres, Caso, atravesando tambien por el término la carretera que va á Gijón y á Siero, esta existe en buen estado, pero aquellos tienen necesidad de compostura: el CORREO se recibe en la Pola de Siero, y en Mieres. PROD.: poco trigo, escanda, maíz, algun centeno, castañas, avellanas, legumbres, hortaliza, peras, manzanas y otras frutas: se cria ganado vacuno, mular, caballar, poco lanar y cabrio y de cerda; hay caza de liebres, conejos, corzos, perdices, palomas silvestres, y otras aves, no faltando animales dañinos, ni pesca de varias clases. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia, se cuentan distintos molinos harineros: el comercio consiste en géneros y frutos del pais, paños, pañuelería, lienzos y otros géneros de vestir procedentes del interior del reino; traficándose tambien en ganados, frutas, y granos en el mercado que se celebra el lunes de cada semana en la v. de Sama. POBL.: 530 vec., 2,000 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen su ayuntamiento (V.).

CIARRIZ: l. con ayunt. en el valle de Odieta, prov. de Navarra, merind., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Pamplona (3 leg.), arciprestazgo de Anué: srr. en parte montuosa al N. de la cap. de prov. le batan con mas frecuencia los vientos N. y O.; su CLIMA es sano aunque húmedo y nebuloso: tiene 20 CASAS, una parr. (Sta. Catalina), servida por un cura, y un cementerio contiguo á la misma. Confina el TERM. N. valle de Ubiana; E. Anocibar; S. Gascue; O. Ripa-Gendulane; extendiéndose 1/4 de hora de E. á O. y 1/2 de N. á S.; dentro de esta circunferencia se levanta al N. un monte poblado de robles y árboles menores que sirven de pasto para los ganados. TERRENO: es llano la mayor parte y de buena calidad, fertilizado por un arroyo que nace en los montes de Enderiz y desagua en el r. Ulzama. CORREOS: lo recibe de Pamplona por el baligero del valle. PROD.: trigo, maíz, avena, legumbres y bellotas; cria ganado vacuno, lanar, caballar y, en gran abundancia y calidad, de cerda: caza de liebres, perdices y otras aves. No se conoce mas IND. que la agricola y ar-

rieria; el COMERCIO consiste en los productos de su ind., que negocian en los mercados de Pamplona y Ulzama, donde se surten de lo que necesitan. POBL.: 35 vec., 175 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el valle.

CIBANAL: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35): srr. en la carretera que conduce desde Fermoselle á Zamora, cerca de la ribera de Pelazas; combátenle todos los vientos con especialidad los del S. y O.: su CLIMA es muy sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que algunas calenturas en el estio y otoño. Tiene 26 CASAS, igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura de provision real y ordinaria; 2 fuentes de buenas aguas y una alameda que circuye toda la pobl. Confina el TERM. N. Formariz; E. Villar del Buey; S. Argusino, y O. Fermoselle. El TERRENO es de inferior calidad, y le fertilizan las aguas de 2 arroyuelos que van á morir al r. Tormes. Los montes estan poco poblados. Los CAMINOS: locales excepto la carretera enurrida; recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora por baligero los miércoles y domingos, y sale los lunes y viernes. PROD.: centeno, cebada, legumbres y patatas; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de barbos. IND.: una fáb. de tejas, una fragua y 2 molinos que apenas muelen lo necesario para el consumo de sus dueños. COMERCIO: esportacion de ganados y otros art. sobrantes. POBL.: 20 vec., 90 alm. CAP. PROD.: 68,631 rs. IMP.: 12,392. CONTR.: 1,894 rs. 9 mrs.

CIBEA: (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (15 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (3): srr. á la der. del r. *Naviego* ó *Luina* y al E. de los montes de Leitariegos y Genestoso, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Comprende los l. de Llamero, Sonande, Sorrodiles, Vallado y Villarino, los cuales con los sitios denominados Villa de los Indianos, Labeyra y Miramontes, reunen unas 90 CASAS de mezquina fáb., indicando su sit. que en otro tiempo hubo allí un cast. La igl. parr. (ant. monast. de Benedictinos) no ofrece otra particularidad que una lápida colocada sobre su puerta lateral con la inscripcion siguiente:

In Nomine Dei sacratum est templum Divi Jacobi Apostoli, á fámulo Dei Ariano, tenenti Sedes. Era 1121 hoc condidit Froylanus, Rege Adephonso regnante, in Legione.

Está dedicada á Santiago, y tiene por aneja la de San Pedro de Gedestoso: sirve el culto un cura párroco, cuyo destino es de segundo ascenso, y patronato real. Tambien hay 3 ermitas de propiedad del vecindario. Confina el TERM. con las felig. de Arbas, Fuentes y la de Genestoso. El TERRENO participa de monte y llano; abunda en fuentes de buenas aguas, y es bastante fértil, especialmente la parte que se riega por un riach. que puede considerarse como el brazo oriental del mencionado Luina, en el cual confluye. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, cebada, maíz, castañas, legumbres, hortaliza, frutas, maderas y abundantes pastos, con los que mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 94 vec., 478 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CIBIDAD: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Juan de *Barcela*. (V.)

CIBIDAD: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Arbo*. (V.)

CIBRAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Julian de *Sales*. (V.)

CIBRAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino, y felig. de Sta. Maria de *Iglesias-feita*. (V.)

CIBRAO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis, y felig. de Sta. Maria de *Fojado*. (V.) POBL.: 1 vec., 8 almas.

CIBRAO (SAN): felig. en la prov. de la Coruña. (V. SAN CIBRAO).

CICRAO (SAN): ald. en la prov. y ayunt. de Orense, y felig. de Sta. Marta de *Belle*. (V.)

CIBREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de San Vicente de los *Villares de Parga*. (V.) POBL. 2 vec., 10 alm.

CIBREIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Pedro de *Aldije* (V.): POBL.: 1 vec., 6 alm.

CIBRESGUEIROS: 1. en la prov. de Iugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de *Pombeiro* (V.) POBL.: 31 vec., 158 alm.

CIBRIAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muga y felig. de San Ciprian de *Villaestose*. (V.)

GIBRIAN (SAN): ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Sedano (7), y ayunt. titulado del vall de Val de Bezana. sir. en cuesta, en donde le combaten los vientos del N.; el CLIMA es bastante frio por la abundancia de aguas y nieves, y las enfermedades mas comunes dolores de costado y cólicos. Tiene 6 CASAS, 1 igl. dedicada á la Sta. Cruz, aneja de la parr. de Villabascos, y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Argomedo; E. con el mismo; S. Cuvillos, y O. Villabascos. El TERRENO es de mediana calidad y comprende un monte medianamente poblado. Los CAMINOS conducen á Argomedo, Villabascos y Soncillo, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: cereales en corta cantidad y patatas; cria ganado vacuno y cabrio. POBL. 4 vec., 14 alm.

CIBRIAN DE REDIPOLLOS (SAN): 1. en la prov. y dióc. de Leon (9 1/2 leg.), part. jud. de Riaño (4 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), y ayunt. de la Puebla de Lillo. sir. en un valle á la izq. del r. Porma, cercado por N. y S. de cerros y peñas; su CLIMA es nevoso y frio, pero sano. Consta de 15 CASAS reunidas en cuerpo de pobl., y algunos horreos; aquellas son pequeñas, cubiertas de paja y de mala distribucion interior. Hay escuela de primeras letras dotada con 200 rs., á la que asisten 8 ó 10 niños de ambos sexos; igl. anejo de Camposolillo, con la advocacion de San Cornelio y San Ciprian; y cementerio en parage ventilado. Aunque hay algunas fuentes, estan algo distantes, por lo que se abastecen los vec. de las aguas de un arroyo que pasa muy inmediato al pueblo. Confina el TÉRM. N. Redipollos; E. Solle; S. Armada, y O. Camposolillo; se estiende 1/2 leg. de E. á O., y otra 1/2 de N. á S. El TERRENO todo se compone de cuevas, cerros y peñas: la principal altura es Murias, puerto que posee este pueblo en mancomunidad con el marques de Villasante, enclavado entre el térm. de Redipollos y el de Solle, distante 1 hora NE. de la pobl.: Collada Cerrosa es otro puerto que tambien pertenece á este pueblo y á dicho marques; dista 1/2 hora N., y se halla entre los términos de Cofinal y Redipollos; por último, mas inmediato á la pobl. y á su parte meridional, está el puerto y collada de Doñin; tiene 1/4 de hora de elevacion, y por su cumbre pasa una vereda que se dirige al valle de Reyero: por lo demas el terreno es generalmente flojo, pizarroso, árido y poco fértil: carece de arbolado teniendo que importar de otros pueblos las leñas y maderas necesarias. El r. Porma divide el término del l. que nos ocupa del de Camposolillo, corriendo de N. á S. sin que puedan utilizarse sus aguas; sobre él hay un puente de madera que sostiene este pueblo con los de Camposolillo y Solle, por ser á todos necesario. De este último baja á unirse á dicho r. un arroyuelo perenne, que atravesando de E. á O. el término del que se describe, surte de aguas á la pobl., da impulso á un molino harinero, y riega algunos huertos y heredades. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA en Puebla de Lillo. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, IND. el molino indicado. POBL.: 12 vec., 48 alm. CONTR. con el ayunt.

CIBUYO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (1), sir. á la izq. del r. *Narcea*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Se compone del l. de su nombre, y de los de Arbolente, Folguerua, Otás, Pandiello, San Esteban, Saburcio, Sestoraso, Soto y Vega del Castro, que reunen mas de 100 CASAS. La igl. parr., dedicada á San Salvador, tiene por aneja las de Berguño y Castañedo, y está servida por un cura, cuyo destino es de término y de patronato real. Tambien hay distintas ermitas de propiedad particular y del vecindario. Confina el TÉRM. con las felig. de Vergame, San Damián, Vegalagar y la de Berguño. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fértil; le cruza por la parte del E. el indicado r. *Narcea*, sobre el cual hay un puente de piedra para pasar á la parr. de Berguño; y por el O. atraviesa un riachuelo denominado del *Colo*, que confluye en el anterior á corta dist. Los CAMINOS son locales, habiendo uno que

dirige á la cap. del part.; de la cual se recibe el CORREO. PROD.: trigo, cebada, maíz, castañas, avellanas, legumbres, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 105 vec., 607 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CICERA: 1. en la prov. y dióc. de Santander (12 1/2 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (29), y ayunt. de Peñarubia. sir. en una lla á la falda del monte Cordangas, y de otro aun mas alto que baja sucesivamente hasta el N. del pueblo, los que le resguardan algun tanto de los vientos del E., S. y O.; si bien este último suele aparecer á las veces con la furia de un huracan, causando bastantes estragos; su CLIMA es frio: sus enfermedades mas comunes, pulmonias, tabardillos, catarros y gastritis. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras, comun á Píneros, frecuentada por unos 30 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 900 rs. de dotacion; igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de ingreso y presentacion del diocesano; una ermita dedicada á los Stos. mártires Acisclo y Victoria; 2 buenas y abundantes fuentes para consumo del yecindario, y otras varias en el térm., tan copiosas, que muelen con sus aguas algunos molinos. Confina N. ayunt. de Peñamellera; E. el de Lamason; y S. y O. el de Cillorigo de Liébana, á 1 1/2 leg. el mas distante. El TERRENO es de mediana calidad, montuoso la mayor parte, y le fertilizan las aguas de dos arroyos: uno se forma de las fuentes que se desprenden de los 2 enunciados montes, y se llama r. de las Lloses; cruza en el puebl. 3 puentes de madera, y da movimiento á un molino de una muela antes de unirse al otro titulado r. de la Quintana; este nace al N. del pueblo, mueve las ruedas de 2 molinos, entre los que le cruza el puente de su mismo nombre, y se junta con el primero inmediato al l. para impulsar 4 molinos mas y un sencillo batán hasta su confluencia con el Deva. Los montes estan poblados de hayas, robles, abedules, acebos, espinos y otros arbustos y matorrales. Hay una deh. abierta en el verano, donde pastan solamente los bueyes de trabajo, y varios prados naturales abundantes en yerbas de pasto, manzanilla, ó camamila, y otras aromáticas y medicinales. Los CAMINOS locales y en malísimo estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Lamason por cualquier vec. PROD. trigo, maíz, habas, alubias, nabos, patatas y pocas castañas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; y caza de osos, corzas, jabalies, tasugos, perdices y palomas torcaes. IND.: los molinos y el batán indicados. COMERCIO: venta de ganados, retornando granos que faltan para el consumo. POBL.: 31 vec., 150 alm. CONTR. con el ayunt.

CICERE: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba, y felig. de San Pedro de *Cicere*. (V.)

CICERE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Negreira (3), y ayunt. de Sta. Comba: sir. en terreno montuoso con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Antumiña, Bujan, Cicere, Espasandin, Mallon, O-baliño, Pardineira, Rebordelos y Vilarino que reunen 83 CASAS: hay una escuela temporal indotada. La igl. parr. (San Pedro) es anejo de San Pedro de Sta. Comba, cuyo edificio es sólido y construido en el año 1633 á espensas del Illmo. Sr. Fr. Garcia de Pardiñas, ob. que fué de Tarazona; al lado del evangelio hay una capilla. tambien construida por órden y á costas del mismo, dedicada á Ntra. Sra. de la Merced, á cuya órden pertenecia el fundador por haber tomado el hábito en el estinguido convento de Conjo, extramuros de la c. de Santiago, en donde hizo edificar la famosa capilla del Santo Cristo de Conjo, cuya veneracion se celebra especialmente todos los miércoles de Ceniza: la festividad de Cicere es el día de su patrono, y la de la capilla de la Merced en 29 de setiembre: esta se halla servida por un capellan, á quien pagan los sucesores del ob. en virtud de fundacion: el cementerio se halla unido á la igl., y en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con San Julian de Sta. Sabina; por E. con San Vicente de Aranton; por S. con San Juan de Grijoa, y por O. con San Martin de Meanos del partido de Corcubion: tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl.: el derrame de la que tiene origen al N. O. del monte que llaman Redondo y Brana de Calzada, corre al SE. hácia un puentecito llamado Varela, y por otro nombre Quitian, por donde se encuentra el camino que desde

la c. de Santiago se dirige á las v. y puestos de Corcubion, Cee, Finisterre y Camariñas; al E. de dicho punto se reúne este arroyo al que pasa por el l. de Mallon que nace al N. en Braña Pequena, el cual marchando al S., mezcla sus aguas con las del r. Jallas: sobre este r. está el puente de Aranton, construido con mucha solidez. El TERRENO es de mediana calidad, y sus montes poco poblados. El CAMINO ya indicado, así como los vecinales, se encuentran poco cuidados, y el CORREO se recibe por Negreira. PROD.: trigo, centeno, lino, patatas, pastos y combustible; cria ganado vacuno, caballo y de cerda; hay alguna caza. IND.: la agrícola. El COMERCIO se reduce á la venta del sobrante de la cosecha en los mercados inmediatos, en donde se proveen de los artículos de que carecen. POBL.: 83 vec., 332 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CICERO: l. en la prov. y dióc. de Santander (4 1/2 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), ayunt. de Bárcena de Cicero. SRR.: la mayor parte en una altura, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 86 CASAS esparcidas por el término; igl. parr. (San Pe. layo), servida por un cura y un beneficiado que provee el obispo; el patronato de esta igl. correspondió á los religiosos de San Salvador de Oña, los cuales nombran el servicio de ella; y 10 fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico, y abrevadero de los ganados. Confinan el TÉRM. N. Bárcena de Cicero; E. las aguas de la bahía de Santoña; S. Adal, y O. Ambrosero y Moncalian, todos á 1/4 de leg. de dist. con poca diferencia; en él hay un sitio llamado Delhesa Real, poblado de árboles destinados para la construcción de buques. El TERRENO es montañoso, excepto en la parte que mira al mar que es llana; los montes forman cordilleras en distintas direcciones, la mayor parte desnudas del arbolado suficiente para la leña y maderas para construcción de edificios. Los CAMINOS locales y en mal estado, particularmente en tiempo lluvioso. PROD.: maíz, habichuelas, chacolí, patatas y algunas frutas, en cantidad insuficiente para el consumo, surtiéndose los vec. de lo que falta de Santoña y Meruelo, y del mercado de Oznuaya; cria ganado vacuno, lanar y caballo; caza de varios animales, y en especialidad de anades; y pesca de anguillas y otros peces. IND.: un molino harinero movido por las aguas del mar. POBL.: 90 vec., 460 almas. CONTR. con el ayunt.

CICUJANO: v. del valle real y ayunt. de Laminoria en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos (24), part. jud. de Salvatierra (3), dióc. de Calahorra (12 1/2), vicaría de Campezo y arciprestazgo de Sta. Pia: srr. en una pequeña llanura sobre la izq. del r. Ega, con clima regular; siendo sus vientos principales N., S. y SE., y las enfermedades mas comunes reumatismos y otros dolores locales, además de algunas calenturas crónicas: tiene 13 CASAS; la igl. parr. dedicada á la Degollación de San Juan Bautista y servida por un cura y sacristan: aunque está fuera del pueblo, es buena en todos conceptos y tiene reloj en la torre del campanario; en ella se conserva el archivo del valle: el cementerio está también unido á la misma parr., pero no perjudica á la salud pública; hay una ermita (Santa Ana) dentro del pueblo y de patronato del mismo. Confinan el TÉRM. N. Musitu; E. Ibisate; S. Sabando, part. jud. de La Guardia, y O. Apellaniz é Igoroin: brotan en él varias fuentes, y está bañado además por el r. Ega, que tiene un puente de madera junto á la v., y por un arroyo que rinde luego su caudal al espresado r. El TERRENO es montañoso en su mayor parte, y la llanura es generalmente mala para el cultivo; hay sin embargo una deh. bastante poblada. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos y se hallan en regular estado: el CORREO se recibe de Vitoria por alguna persona á quien se encarga. PROD.: trigo y toda clase de granos, legumbres y demas prod. generales del país; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; hay caza de toda especie y pesca de truchas, loinas y anguillas. La IND. y COMERCIO consisten en una tienda de vinos, un molino harinero y la exportación de pan que llevan á Vitoria, donde se surten de los art. que necesitan. POBL.: 12 vec., 78 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CICULQUEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de la Mezquita y felig. de San Simor de Santigoso. (V.) POBL.: 26 vec., 130 almas.

CICULAR ó CORTIJO DE LOS FRAILES: cortijada en la

prov. de Granada, part. jud. de Alhama, térm. jurisd. de Ventas de Huelma.

CID: cas. y deh. en la prov., y part. jud. de Avila, térm. jurisd. de Sánchezreja: srr. en la sierra de Goriña que forma parte de las denominadas de Avila; hay una casa palacio de habitación alta y baja con sus pajares y corrales accesorios; en la que se dice que vivió el Cid: hoy sirve de habitación al guarda de la deh.: esta se compone de unas 2,000 obradas de tierra de 400 estadales de á 15/4 castellanos cada uno, y la calidad de terreno y producciones se espresa en el pueblo de cuyo térm. forma parte. (V.): hay algunos manantiales y un arroyuelo que utilizan los hab. para los usos domésticos y para el de los ganados.

CID (EL): cañada en la prov. de Almería, part. jud., térm. jurisd. y á 3/4 leg. N. de Berja. (V.): tiene varios hornos de ladrillo y teja.

CID (SIERRA DEL): monte de la prov. de Alicante, part. jud. de Monóvar y térm. jurisd. de Petrel: srr. 1/4 de hora hacia el E. de esta v., en donde levanta su cúspide á una altura considerable, y es verdaderamente digno de atención, ya se le mire con respecto á su posición, ya en atención á sus hermosas y dilatadas vistas. Si para examinarle salimos de Agost, hacia el NO., andada que sea una leg. larga, se encuentra la Serreta-larga, cuyo cabezo sept. tiene union con el monte. Se ve todo aquel trecho cultivado; higueras y almendros en las cañadas y lomas; viñas, olivos, almendros y sembrados en los demas campos, cuya tierra blanquea mas y mas sucesivamente; en las arroyadas y barrancos contiguos al monte hay gruesas capas con varias ondulaciones de marga con parte casi blanca. De allí arriba, subiendo por las faldas, todo está inculcado, sin árboles y con pocos arbustos, porque todo lo talan para leña los vec. de los pueblos comarcanos, sin acordarse jamás de replantar el monte: en las alturas quedan arbustos y matas por la dist. y aspereza del suelo. Crecen allí sabinas, madroños, enebros, muchísimo romero, algun pino de poca altura, bastante esparto y otras plantas. Todo el monte es calizo, con bancos inclinados al N., donde siguen cuevas suaves hasta las raíces: por la parte del S. y SO. tiene cortes profundos y precipicios que indican haber perdido allí parte de su mole. La actual ocupa 3 leg. desde Petrel hasta el monte Maigmo (térm. de Tibi) con quien se une, y poco menor espacio desde la hoya de Castilla hasta las cercanías de Novelda. Forman varios cabezos y puntas unidas por la base, siendo los mas notables la citada Serreta y Montagut, ó punta piramidal, que es el diente mas alto y mas meridional de la cresta. Tiene menor altura que el Maigmo, y mucho menos que Aitana; pero á ninguno cede en las hermosas vistas que por todas partes se descubren. Mirando al S. se ve contiguo al monte la Serra-larga casi paralela al camino de Agost á Novelda: sigue después la dilatada hoya y huertas de Monforte, Aspe y Novelda. Este último pueblo cae en la meridiana del punto de observación y algo al E. de los otros; con quienes forma un triángulo, cuyos lados ó dist. son 1/2 hora de Monforte á Novelda, 3/4 de este punto á Aspe, y 1 entera de Aspe á Monforte: desde estas dos poblaciones parece salir una serie de cerros hacia el E. que se terminan en las cercanías de Elche, cuyas torres y cúpulas se ven con claridad. Declinando algun tanto al O. se descubren los montes de Crevillente, y mas lejos los de Callosa de Segura, Orihuela y Cartagena, distinguiéndose en las raíces del de Callosa la torre de este pueblo y la de Cox: corriendo la visual siempre al O. se ve el Rollo, monte de alguna consideración al SE. de la Romana, y los llamados el Vili de Abanilla, y Carche de Jumilla en el reino y prov. de Murcia. Elda y Petrel caen al NO. á muy corta dist., especialmente el cast. de Petrel, y casi en la misma visual, mucho mas dist. Sax, luego la laguna de Villena, y últimamente Caudete, todos fuera de la prov.: en la parte sept. se avista Mariola, y en la oriental el Maigmo y otros montes que caen al NE.

CIDA y GRANJA: ald. agregada al ayunt. de Garcihernandez en la prov. y dióc. de Salamanca (5 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16). Está srr. en una llanura combatida por los vientos E. y N., siendose su CLIMA sano, y las enfermedades que mas comunmente se padecen son pulmonías. Tiene 2 CASAS, siendo anejo de la parr. de Garcihernandez, cuyo titular es San Juan Bautista. Su TÉRM. confina al N. con Cordovilla, á 1 1/2 leg.; al E. San Vicente, (1/4); S. Gemirgomez (1/4), y O. el Pardo (3/4); por él cruzan

dos regatos caudalosos llamados los Pardos, que viniendo el uno de Satoval y el otro de Mancera de Abajo, pasan formando uno á las huertas del camino y muere en el Tormes; igualmente atraviesa su térm. un montecito que produce algun pasto, y en él se mantienen 30 cebones, habiendo tambien dos fuentes, una de frescas y escelentes aguas, y la otra no tan superior. El único CAMINO que se encuentra es la calzada de Estremadura á Burgos. PROD.: buen trigo, escelentes garbanzos y mucha cebada, siendo la principal cosecha la de trigo. y buenos pastos; cria algun ganado lanar, vacuno y cerdo, siendo el primero el mas preferido, y su montecillo algunos conejos y perdices. La IND. está circunscrita á la ganaderia y agricultura. POBL.: un vec., 7 alm. CAP. TERR. PROD.: 23,400. IMP.: 1,170. La parte del PRESUPUESTO MUNICIPAL que le corresponde, la paga al ayunt. de Garcihernandez, adonde está sujeta esta aldea.

CIDACOS: r. en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo: nace en la prov. de Soria al N. de la gran cord. que desde Asturias atraviesa por Castilla la Vieja hasta Aragon. Corre en su origen de SO. á NE. pasando por los pueblos de Yanguas y Enciso, por intermedio de los cuales penetra á la prov. que nos ocupa, y entre este último pueblo y Peroblasco recibe el r. llamado *Munilla* que otros denominan *Manzanares*; desde este punto en adelante cambia su direccion al E. por las jurisd. de Arnedillo, Herce, Arnedo, Quel Autol y Calahorra desaguando en el Ebro, 1/2 leg. mas abajo de dicha c.: durante su curso que es como de unas 10 leg., sus aguas dan impulso á varios molinos harineros y de aceite, algunos batanes, 4 fáb. de paños y una de chocolate. Se desangra el caudal de aguas que lleva este r. por medio de las muchas acequias que se toman de él; con las cuales se fertiliza la hermosa vega del part. de Arnedo, tan nombrada por su pintoresca situacion, y por las esquisitas frutas y hortalizas que produce. Por medio de un canal ó grande acequia construida el año 1830, mas abajo de Arnedo se riega una larga estension de terreno comprendida entre este punto y Calahorra, apesar del rodeo de 1 1/2 leg. que ha sido preciso dar á unos montes; en cuyas inmediaciones se estan haciendo numerosas plantaciones de olivos: su suelo es pedregoso generalmente, por cuyo motivo se filtra el agua y es causa de que escasee en verano, particularmente en el térm. de Herce, que tiene mas elevacion por la mucha piedra que arrastran los barrancos que se le unen: las violentas avenidas de este r. que hemos descrito son altamente temibles; pues en sus crecientes arrastra como el mas impetuoso torrente, cuanto encuentra á su paso, sin que sirvan de obstáculo las estacadas que se construyen á sus márg. para contener tales desastres. En setiembre de 1831 fué tan considerable la crecida de este r., que no se ha conocido ni se recuerda otra igual; en términos que no hubo pueblo contiguo á sus orillas que no sufriera considerablemente, pero en particular Arnedillo que se anegó hasta la igl.: estos daños podrian cuando menos en gran parte evitarse, si las autoridades correspondientes mandasen que los dueños que poseen las heredades próximas al mismo, destinasen cierta porcion de terreno para plantío de alameda, resultando con esto dos ventajas: una impedir las inundaciones funestas que tantas veces se han lamentado, y la otra aumentar con bastante abundancia dentro de pocos años la madera de construccion que empieza á escasear notablemente. Ademas es indispensable prohibir que se hagan nuevas roturaciones en los montes, en razon á que las lluvias arrastran las piedras, y depositándose en el canal del r. le dan mas elevacion, y las aguas se derraman por las huertas; se crían muy sabrosos peces, y escelentes aunque pocas anguilas.

CIDAD: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobelo y felig. de San Bartolomé de la *Lamosa*. (V.)

CIDAD DE EBRO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (3): sit. entre montañas pobladas de encinas y arbustos á la orilla del r. Ebro: el clima es sano, y las enfermedades mas comunes las producidas por el cambio de las estaciones. Tiene 20 CASAS construidas de piedra; una escuela de primeras letras pagada por los padres de los alumnos; una igl. parr. bajo la advocacion de San Roman, servida por un beneficiado de libre presentacion del duque de Frias, y una ermita dedicada á Santa Maria. Confina con los TÉRM. de San Miguel, Cueva, Manzanedillo, Tudanca y Vallejo. El TERRENO es de mediana calidad, habiéndolo el mencionado r. Ebro, para cuyo tránsito hay unos pontones de madera formando 10 arcos. Los

CAMINOS son de pueblo á pueblo, pasando tambien por sus inmediaciones, aunque por la izq. del r. el que conduce de Aguilár á Villarcayo, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, centeno, maiz y demas cereales; ganado cabrio. lanar y alguno mular; caza de perdices y codornices, y pesca abundante de truchas, barbos y anguilas. IND.: la agricultura. POBL.: 10 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 209,010 rs. IMP.: 21,148. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 700 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

CIDAD DE VALDEPORRES: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Villarcayo (8), ayunt. titulado de la merind. de Valdeporres. sit. sobre una loma de tierra y piedra en donde le combaten los vientos del N.; el clima es frio y las enfermedades mas comunes catarros, pulmonias y dolores reumáticos. Tiene unas 20 CASAS, una escuela de primeras letras, concurrida por 8 ó 10 alumnos, cuyo maestro está dotado con la cantidad de 100 rs.; una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Juliana, servida por un cura párroco; y una fuente fuera del pueblo, de cuyas malas aguas se surte el vecindario. Confina el TÉRM. N. Dosante; E. Santelices; S. San Martin de las Ollas, y O. Robredo de las Puebas. El TERRENO es de mediana calidad, y comprende un monte llamado de Rosas, bastante poblado de arbolado. Por la der. de la pobl. pasa el r. Nela corriendo de O. á E., el cual va á incorporarse con el Ebro, en térm. de Trespaderne. Los CAMINOS dirigen á Robredo y San Martin de las Ollas, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Villarcayo por medio de un balijero pagado por el ayunt. PROD.: trigo, maiz, patatas y algunas legumbres: ganado vacuno; caza de pocas liebres y perdices, y pesca de alguna que otra trucha. IND.: la agricultura. POBL.: 19 vec., 71 alm. CAP. PROD.: 103,100 rs. IMP.: 10,779.

CIDADELLA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Gines de *Peroja*. (V.)

CIDAMON: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 1/2 leg.) part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (13), dióc. de Calahorra: se halla sit. en terreno montuoso 1/2 hora en direccion S. de la calzada de los romanos: le combaten perfectamente los vientos y el clima aunque algo frio es saludable. Tiene 19 CASAS habitadas y la igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles), está servida por un capellan de nombramiento y presentacion del Sr. conde de Erbias y un sacristan lego de provision del mismo; de cuya parr. ejerce el patronato. Aunque en este pueblo no hay escuela de educacion primaria; no obstante concurren á la de San Torcuato dist. 1/4 de hora 5 niños que aprenden á leer y escribir. Confina el TÉRM. con Zarraton; Castejon; Valpierre; San Torcuato y Zaballa: la tierra de huerta no escede de 6 fan., las cuales se riegan con las aguas de una fuente que se reciben en un estanque construido al efecto. El TERRENO es muy estéril, calizo, y los CAMINOS que le cruzan son en general de herradura, y trasversales en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, arbejas, judias, patatas y vino: se cria ganado lanar y hay caza mayor y menor POBL.: 14 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 459,900 rs. IMP. 13,797. CONTRA: de cuota fija 1,432 rs.

CIDONES: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (18), dióc. de Osma (7): sit. en el terreno áspero de la sierra del *Pico* y combatido por el viento S., las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes: tiene 40 CASAS; la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria concurrida por 25 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,000 rs.; una fuente con regulares aguas para el ruidido del vecindario; una ermita (El Smo. Cristo de la buena muerte) y una igl. parr. (San Miguel Arcangel), servida por un cura de primer ascenso y de provision real y ordinaria: confina el TÉRM. con los de Villaverde, Villaciervos; Ocenilla y Pedrajas; dentro de él se encuentra una copiosa fuente de aguas potables y una granja titulada de Mallumbre. El TERRENO es arenisco y flojo, comprende un monte poblado de diferentes árboles y matas, sit. hácia el E. CAMINOS los locales y el que de Soria dirige á Burgos, de herradura y en buen estado: CORREO se recibe en la adm. de Soria, por medio de un balijero que va el viernes y vuelve el sábado. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas y lino; cria ganado lanar y vacuno, caza de chochas y en su tiempo codornices. IND.: la agricultura. POBL.: 49 vec., 204 alm. CAP. IMP. 34,558 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL, de 800 á 1,000 rs. se cubre por reparto vecinal.

CIELLA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (21 leg.), part. jud. de Villarcayo (7), dióc. de Santander (15), ayunt. titulado del valle de Mena. **SIT.** en terreno desigual entre dos elevadas alturas que le resguardan de los vientos; el **CLIMA** aunque bastante frío es sano, y las enfermedades mas comunes las producidas por el cambio de las estaciones. Tiene 17 **CASAS**, un torreón ant., una igl. aneja de Arciniega, dedicada á San Cosme y San Damian y servida por un beneficiado que provee el patrono secular de Ciella, una ermita bajo la advocacion de San Andres que sirve de cementerio, y una fuente dentro del pueblo y 5 fuera, de cuyas buenas aguas se surte el vecindario. Confina el **TÉR.M.** N. Sta. Maria; E. Lorcio y Angulo; S. Sta. Olaja, y O. Santiago. En él se encuentran los barrios llamados la Revilla, la Quintana y Valpereda y los caseríos de la Torre y la Barquilla. El **TERRENO** es de mala calidad excepto para trigo; comprende un monte escasamente poblado que designan con diferentes nombres y rodea al pueblo por la parte del **ES.** y O. Corren por la jurisd. 3 arroyuelos que unidos forman el titulado de Ciella, sobre los cuales hay 4 pontones. Sus malísimos **CAMINOS** dirigen á los pueblos inmediatos de Sta. Maria, Lorcio, Angulo, Sta. Olaja, Santiago y Arciniega, en cuyo último punto reciben la **RESPONDENCIA** los mismos interesados. **PROD.**: trigo, maíz, patatas y legumbres; ganado vacuno, yeguar, lanar y algo de cerda y mular; caza de muchas perdices, liebres y conejos, pesca de muy buena anguila y otros pececillos. **IND.**: la agricultura y un molino harinero. **POBL.**: 17 vec., 93 almas.

CIENCASAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de Sta. Maria de *Vilariño* (V.). **POBL.**: 8 vec., 32 almas.

CIENCASAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Pistcos* (V.). **POBL.**: 7 vec., 30 almas.

CIENCELLAS: ald. desaparecida de la prov. de Valencia, part. jud. de Sueca, **tér.m.** jurisd. de *Cullera*. Conquistóla de los moros el rey D. Jaime de Aragón por los años 1239 ó 40, juntamente con el cast. de aquella v.: posteriormente ha desaparecido, sin que sepamos la época y motivos de ello, aunque es de presumir fuese á consecuencia de la espulsion de los moriscos que la habitaban.

CIENFUEGOS: puerto que divide las dos prov. de Leon y Oviedo por la parte N. del part. jud. de Villafranca del Bierzo, entre los valles de Fornella, y Ancares; su estremidad meridional está fronteriza á la prov. de Lugo: su estension es bastante larga, y la subida en todas direcciones muy difícil por el mal estado de sus veredas. No eria arbolado, solo si algun brezo; pero en cambio tiene buenas fuentes y excelentes pastos que aprovechan los ganados del conejo de Ibias (Asturias) en los meses de verano, y hace años lo verificaban tambien algunos rebaños trashumantes de merinas, como que aun se conservan las chozas que servian de albergue á los pastores. Este puerto por su grande elevacion se cubre de nieve la mayor parte del año, y en los meses de invierno con tanta abundancia, que es muy peligroso su tránsito por algunos puntos, habiéndose ya verificado bastantes desgracias con transeuntes que fueren victimas de su poca prevision.

CIENFUEGOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Esteban de *Cienfuegos*. (V.)

CIENFUEGOS (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Lena (1 1/2), ayunt. de Quirós (á Barzana 1 1/2), **sit.** en un declive cerca de un r. que no tiene nombre especial: la combaten todos los vientos, pero con mas frecuencia los del N.; el **CLIMA** es frío, y las enfermedades comunes pulmonias y fiebres. Tiene 150 **CASAS** repartidas en el l. de su nombre, y en los de Cortes, las Llanas, Villar y Tresnedo; y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla dotado con 400 rs. anuales, sin contar las retribuciones de los alumnos. Para el surtido de los vec. hay varias fuentes de puras y saludables aguas. La igl. parr. bastante espaciosa y de buena arquitectura, está dedicada á San Esteban, y se halla servida por un cura de primer ascenso, y de patronato real. Tambien existe una ermita dentro del l. de Cienfuegos, y otra bajo la advocacion de San Pedro, cerca del r. Confina el **TÉR.M.** N. felig. de Rano; E. la de Llanuces; S. Lindes, y O. San Vicente de Nimbra. Le cruza el indicado r., el cual tiene su origen en el monte ó puerto de Agüera: hay sobre él 2 puentes y confluyen en el mismo al-

gunos arroyos, que bajan de las alturas inmediatas. El **TERRENO** es montuoso, pero fértil; en la parte meridional donde se halla el monte llamado Ordiales, se crían hayas, robles, avellanos, acebos y argomas: hay deh. de pasto tanto en dicho cerro, como en el puerto de Agüera de considerable estension y muchísimos prados naturales con abundantes y sustanciosas yerbas. Los **CAMINOS** dirigen á Oviedo, Teberga, Lena y Babia; su estado es malo por la mucha escabrosidad del terreno. El **CORREO** se recibe por la cap. de ayunt. una vez á la semana. **PROD.**: trigo, escanda, maíz, arbojes, habas negras y blancas, castañas, legumbres, avellanas, peras y manzanas; mantiene ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio: hay caza de liebres, conejos, cabras monteses, corzos, perdices y otras aves; no faltan animales daninos, como lobos, zorros, osos y jabalies; y tambien hay pesca de anguilas y truchas. **IND. Y COMERCIO:** ademas de la agricultura y ganaderia se cuentan distintos molinos harineros, dedicándose tambien algunos vec. á fabricar madreñas de madera y utensilios de labranza: las especulaciones comerciales consisten en la estraccion y venta de frutos y ganados sobrantes, é importacion de géneros de vestir, y comestibles necesarios, especialmente centeno y trigo. **POBL.**: 150 vec., 750 almas. **CONTR.** con su ayunt. (V.)

CIEN-POZUELOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (5 leg.), part. jud. de Getafe (3), dióc. de Toledo (7): **sit.** en una colina con poco declive que domina la vega del Jarama; la combate en general el viento O. y su **CLIMA** es propenso á catarros y colicos: tiene 300 **CASAS** de mediana construccion; una plaza, casa de ayunt., pósito, el cual tiene una pieza destinada para custodiar los presos, un hospital, un conv. de religiosas Franciscanas de Sta. Clara, adm. de Loterias; un establecimiento del real patrimonio con su administrador, oficiales y dependientes ó guardas de caballerias que cuidan del caz (abierto tiempo ha, del que se hará mencion despues); escuela de instruccion primaria para niños bajo la direccion de un maestro dotado con 4,400 rs. la que se ve concurrida por 100 alumnos; otra para niñas á la que asisten 30, no teniendo la maestra mas dotacion que lo que estipula con los padres de sus discipulas; una fuente de agua salobre y abundante que solo sirve para los ganados y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un párroco, curato de **tér.m.** y patronato del Estado, 7 capellanas de sangre y un beneficiado que nombra el duque de Medinaceli; el conv. ya citado, tiene para su servicio dos capellanes nombrados por la abadesa; y depende de esta igl. como anejo el desp. de Salinas de Espartinas, en donde hay un templo (San Juan Bautista), servido por un capellan: se encuentran en los alueras de la pobl., 2 ermitas, Ntra. Sra. del Consuelo y la Soledad; la primera es de regular mérito en la que se hace una funcion cual no se conoce en la prov.; está sit. en una altura que domina el pueblo, en sitio muy alegre y pintoresco y sobre una llanura que forman las eras, donde la vista se puede dilatar con libertad. La de la Soledad se halla en el camino de Valdemoro y nada ofrece de particular; confina el **TÉR.M.** N. Valdemoro; E. Bayona; S. Aranjuez, y O. Seseña; estendiéndose 1/4 de leg. por E. y 1 por N., S. y O.: comprenden el cas. de Atarés, hoy casa del conde; casas de San Anton, casa de postas y ventorrillo de Espartinas, el soto del Gutierrez con su casa, el soto del Parral con su casa; el molino de Matalobos hoy dicho del Rey, y el desp. de San Juan de las Salinas de Espartinas, en el que hay una fuente cuyas aguas en el verano se aprovechan y se convierten en buena sal, recogiendo gran número de fan. en sus almacenes; hay su correspondiente número de empleados; atraviesa el **tér.m.** el r. Jarama con quien se incorpora el Tajuña y del cual se utilizan los vec. para sus usos, pues es el único de agua potable con que cuenta esta v. El **TERRENO** es de secano y regadio: el primero de infima calidad y el segundo (que es una hermosa vega), tiene de primera, segunda y tercera; esta se halla fertilizada con las aguas del Jarama por medio de un magnífico caz, que como se lleva dicho hay un establecimiento del real patrimonio para cuidarle; sus aguas se distribuyen con el mayor orden en los terrazgos que pertenecieron á los PP. Gerónimos de Gozquez y pueblos de San Esteban, San Martin y Seseña; en la parte S. de la v. hay muchas huertas é higueras. **CAMINOS:** los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado, y la carretera de Andalucía que pasa á 1/4 de leg. **CORREOS,** se reciben de Valdemoro por balijero martes, jueves

y sábados, y salen domingos, martes y jueves. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, judías, patatas, famosos pimientos encarnados, toda clase de hortalizas y buenas alcachofas; en mayor cosecha vino y cebada; mantiene ganado lanar y vacuno y cria toda especie de caza y en particular conejos. IND.: la agrícola; una fáb. de salitres que era del Estado y está paralizada, y otras cuatro de particulares donde se elabora en pequeño y van prosperando. COMERCIO: 4 lonjas de comercio de paños, lencería, pañuelos, algodones ect. que vienen de fuera, y se estraen la mayor parte de las producciones y frutas para la corte. POBL.: 510 vec., 2,060 alm. CAP. PROD.: 12.181,455 rs. IMP. 494,103 CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 37,000 rs. y se cubre con los productos de propios y arbitrios.

CIERADES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo v felig. de San Martín de Sierra. (V.)

CIERCO: cuadra en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Artigas (V.): SIT. al pie de un monte á la márg. izq. del r. *Noguera-Ribagorçana*: consta de una sola casa, á cuyas inmediaciones se encuentra una mina de plomo.

CIERVA (LA): l. con ayunt. en la prov., part. administrativo y dióc. de Cuenca (4 leg.), part. jud. de Canete, aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una loma pedregosa cuyos alrededores estan cubiertos de sabina albar; su CLIMA es algo frio pero sano: tiene 70 CASAS entre ellas la del ayunt., todas de mala construccion pero de piedra jaspe morada y una igl. anejo de la de Cuenca, servida por un teniente. Su TÉRM. confina al E. con el de Valdermorillo; S. Cañada del Hoyo; O. sierra de Cuenca, y N. Baldemoro sierra; se encuentran en él muchas minas de hierro abandonadas y muchas canteras de mármol morado. El TERRENO es en general montuoso y tiene de cultivo 1,700 fan. de tierra. Los CAMINOS son comunes de pueblo á pueblo y su estado no es el mejor. PROD.: trigo, escaña y patatas. IND.: esclusivamente la agrícola. POBL.: 64 vec., 278 almas. CAP. TERR. PROD.: 719,080. IMP.: 35,954. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,300 rs. lo cubren los productos de un molino y los aditivos de verbas.

CIERVANA: l. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 3 1/2 leg.), part. jud. de Valmaseda (5 leg.), aud. terr. de Burgos (28), c. g. de las provincias Vascongadas (á Vitoria 14), dióc. de Santander (14): es uno de los que forman el denominado ayunt. de *Cuatro concejos* en el valle de Somorrostro. Tiene 53 CASAS

distribuidas en 7 barrios que son: La Cunta, El Puerto, La Calleja, Valle, Carcho, Quintana, San Mamés; una parr (San Roman), servida por 2 beneficiados y un sacristan y 3 ermitas POBL.: 53 vec., 343 alm. PROD. y demas (V. CUATRO CONCEJOS).

CIERVOLES: santuario en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de Os. (V.)

CIERVOS: r. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria: se forma de 2 arroyos, uno que baja del Pedroso, y otro de la sierra de la Culebra; aquel corre por Boya, Codesal, Cional y otros pueblos; este pasa al E. de Villar de Ciervos, y como el otro muere en el Tera, en el sitio de la Barca de Sta. Maria: le cruzan algunos puentes, y cria truchas, barbos, anguilas, bogas, escallos y hermejas.

CIERVOS: cas. y deh. en la prov. y part. jud. de Avila (3 leg.), térm. jurisd. de Urraca (1/2): SIT. en una ladera de la sierra de Avila con esposicion al S., está resguardado del viento N., tiene solo una CASA con corrales y tinados, la que sirve de habitacion á los arrendatarios y de abrigo á los ganados: el TÉRM. se estiende poco menos de 3/4 leg. de N. á S., 1/4 de E. á O. y 2 1/4 de circunferencia, y confina N. deh. de Sironer; E. Campo Aralvaro; S. baldio de Avila, llamado de Valdeguelo, y O. deh. de Castellanos y térm. de Urraca. El TERRENO todo es de monte, pues ocupa parte de las llamadas Sierras de Avila, flojo y de secano, produciendo únicamente la parte cultivable, algun centeno y pastos: se compone de 1,100 obradas de 400 estadales de á 15/4 castellanas cada uno; de las que solo 22 son labrantias de tercera calidad, con inclusion de unas cercas, y las restantes de tierra pastable, con alguna estepa y retama. Este cas. y deh. es propiedad del cabildo cated. de Avila y del Excmo. Sr. conde de Orgaz.

CIERROS: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: es una de las que componen el l. de *Bárceña de Toranzo*. (V.)

CIEZA: valle en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega: comprende los pueblos de Collado, Villasuso y Villayuso.

CIEZA: part. jud. de entrada en la prov. de Murcia, dióc. de Cartagena, aud. terr. de Albacete y c. g. de Valencia: se compone de 8 v., que lo son: Abaran, Blanca, Ricote, Ojos, Ulea, Villanueva, Fortuna y Abanilla; las cuales constituyen otros tantos ayunt., cuyas dist. entre sí, la que media á la cap. de prov., á la aud. terr., c. g., dióc. y la corte, se manifiestan en el siguiente estado.

CIEZA													
6	Abanilla.												
3/4	6	Abaran.											
13/4	5	3/4	Blanca.										
5	1	5	4	Fortuna.									
23/4	5 1/2	1 3/4	1	4 1/2	Ojos.								
2 1/4	5 3/4	1 1/2	1	4 3/4	1/4	Ricote.							
3 1/2	5	2 1/2	1 3/4	4	3/4	3/4	Villanueva.						
3	4 1/2	2 1/2	1 3/4	3 1/2	3/4	1	1/2	Ulea.					
7	4	6 1/2	6	3	5	5	4 1/2	5	Murcia cap.				
16	13	15 1/2	15	12	14	14	13 1/2	14	9	Cartagena dióc.			
27	27 1/2	27 3/4	28 3/4	27	29 1/2	29 3/4	28 1/2	28	24	Valencia, c. g.			
16	23	16 3/4	17 3/4	22	18 3/4	18 1/4	19 1/2	19	23	32	27	Albacete, aud. terr.	
52	59	52 3/4	53 3/4	58	54 3/4	54 1/4	55 1/2	55	59	68	33	36	Madrid.

Está sit. en terreno quebrado y montuoso en su mayor parte, pero fértil y delicioso en casi toda ella; confina su térm. por el N. con el de Hellín (prov. de Albacete); por el E. con el de Orihuela (prov. de Alicante); O. Carabaca, y S. el de Mula. Dentro de su lím. de E. á O. abraza unas 10 leg., y de N. á S. 5. Los vientos que con mas frecuencia reinan son el S. en el verano, y el N. en el invierno, y cuando cesan, queda una temperatura placida y benigna.

El clima es sano y templado y su cielo risueño y despejado, con vistas pintorescas y recreativas, siendo las enfermedades que mas comunmente se experimentan las calenturas intermitentes y estacionales. Muchas son las montañas y cord. que descuellan en el térm. jurisd. de este part., pero las principales entre ellas son la sierra de la Cabeza, que toma su origen en el collado del Puerto de la Mala Mujer, y viene á morir en el sitio llamado de la Esperanza, cuya estension es de 1 1/2 leg., y entra en los lím. de los part. jud. de Caravaca y Hellín; el elevadísimo peñon de Almochon, desde cuya cumbre se descubre cuanto la vista puede alcanzar, teniendo sus estribos en la Mula, Cajitan y rio Segura; y arranca una cordillera con la sierra llamada de Maridazo, que dividen 2 collados titulados la Ocasión y el Gineté, y finá en la Tejedera. Entre los espresados Almochon y Ocasión existe una rambla muy profunda que no lleva aguas, sino en tiempo de lluvias y desemboca en el r. Segura. La sierra del Lloro principia en el Mallojo, térm. de la v. de Abaran, y remata en la Fuente del Rey; en ella son notables las muchas que hay de agua dulce y delicada. La sierra de Ascoy es tambien muy abundante de este precioso liquido, con el que proporciona sus beneficios para la fertilizacion de la huerta y terrenos inmediatos; arranca del sitio llamado el Bú, concluyendo en el collado de Venis, donde toma su base la sierra de este nombre, que enlazada con la entendida Larga entra en el térm. de Jumilla. Las cord. de los Losares, estribando en la Veredilla y tomando su altura en el punto del Castillejo, descendiendo por la montaña cortada de los Almadenes, á donde afluye el r. Quipar al Segura, térm. de Calasparra, part. jud. de Caravaca. El risco de la Atalaya y el monte del Castillo, divididos por un collado enfrente de Cieza, principia en su huerta y concluye en los Paredones, jurisd. de Abaran. Tambien abraza el térm. de este part. la sierra de la Pila, la mas elevada, espaciosa y quebrada de todas ellas, que arrancando de los campos de Blanca y Abaran, y dividiendo su térm. con el de Jumilla, pasa por la jurisd. del Pinoso, introduciéndose en las prov. de Alicante, donde terminan las 7 leg. que comprende. La de la Artichuela confinante al S. con la de la Pila, es un peñon elevado, pero notable por hallarse en la cúspide una buena hacienda. El cabezo de San Sebastian toma su origen en las márg. del r. Segura, frente á Ojos, y pasando por Cuevas Blancas y la Nevela muere en la carretera de Murcia. La del Chintre al N. de Ojos de cerca de 1 1/2 leg. de altura y la cuesta de Solvente y Pedregales de Ricote, por entre los que camina el r. Segura. La sierra larga de Ricote muy montuosa y notable por las maderas que produce, principia á la vista de este pueblo, y abrazando en su travesía el térm., pasa al del part. de Mula. Muchos y altos cerros, de los que el mayor se denomina Zorun, en cuya falda se asienta la pobl. de Abanilla, forman la base de las quebradas y escarpadas montañas que serpentean, dividiendo los lím. de las v. del Pinoso, Monovar y Jumilla, y van á saludar las playas del mediterráneo por la parte de Alicante, despues de haberse prolongado á la dist. de 9 leg. Todas las sierras que dejamos apuntadas producen monte bajo, pinos, lentiscos, árboles silvestres, y en las de Ricote se ven frondosos pinares, de los que se aprovechaba en otro tiempo la marina, y ciertamente pudieran ser muy útiles si se cuidaran y dirijieran con esmero: tambien se coge en ellas una planta medicinal de virtud purgante, llamada yerba de Ricote. Las de la Pila y Abanilla crían maderas altas con las que se elabora mucho carbon; abundan en ellas las plantas aromáticas: el principal prod. de la de Cieza es el esparto, y en todas ellas existen porcion de fuentes que fertilizan sus huertas, y cuya descripcion dejamos para cuando hablemos de los que encierra el térm. de la v.

Rios y RAMBLAS. Surca majestuosamente el Segura, que naciendo en las fuentes de su nombre, en las faldas orientales de la gran sierra llamada Yelmo de Segura, y despues de enriquecerse con las aguas que le prestan el Quipar y Mundo, se introduce en el térm. de esta v. al dejar el de Calasparra,

por la parte de O. y sitio maravilloso de los Almadenes, donde la naturaleza ha querido ofrecerle un paso sumamente angosto por medio de 2 escarpadas sierras que lo oprimen en la long. de una leg. con 200 varas de profundidad; y es tan estrecho en partes, que seria facil saltarlo un hombre sin grandes esfuerzos, á ser accesible, pero todo está lleno de precipicios y riscos. A la salida de tan penoso tránsito recibe las aguas de un gran borboton que se abre paso por el agujero de una peña, las cuales se precipitan aumentando su álveo; así reforzado sigue su marcha beneficiando las feraces y amenas vegas de Cieza por medio de 4 acequias principales que derraman sus aguas en opuestas direcciones y saludando los muros de dicha v. se desliza por entre el térm. de Abaran, atravesando sus huertas, las de Blanca, Ojos, Ulea y Villanueva, que componen el llamado valle de Ricote, uno de los mas pintorescos de España, por la multitud de huertos de naranjos, limoneros y otros mil frutales que lo matizan, cuya riqueza es incalculable, vendiéndose con estimación sus prod. dentro y fuera de la nacion. Da impulso á 12 molinos harineros, uno de papel de estraza, una máquina para majar esparto en Abaran, y 4 tornos de torcer seda en Blanca; despues dejando la jurisd. de Villanueva para seguir su curso de N. á S., entra en la de Archena á continuar su marcha y seguir hacia las huertas de Murcia y Orihuela. Lo atraviesan 3 puentes de madera, los que suelen desaparecer en las grandes avenidas, no asi los de Ojos, Ulea y Villanueva, que son de gruesas maromas de esparto á manera de cuna, y cuyo tránsito no es muy facil para los que no estan acostumbrados. Terminada, del modo que nos ha parecido mas adecuado á la naturaleza de esta obra, la descripcion del Segura en lo que concierne á este part. jud., pasamos á dar á conocer sus ramblas, siendo la primera la nominada del Moro, á 1/2 leg. S. de Cieza, carretera de Murcia, que viniendo de la terminacion de la sierra de Venis, desemboca en el Segura por bajo de la presa de Abaran. A igual dist. y por el camino de Madrid cruza la rambla con poca agua de la fuente del Judío: que principia en este part. y termina en aquel r. La sierra de Corque, térm. de Fortuna por el N., tiene á su pie una enorme profundidad sin salida, llamada por este nombre Barranco del Infierno. La del Tinajon nace en la sierra de la Pila, y cruzando la carretera que arriba mencionamos, desemboca en el Segura, sobre el barco de Archena: hay otras muchas menos notables, secas en lo general, pero con grandes avenidas en tiempos lluviosos.

CAMINOS. Atraviesa esta v. la carretera general da Madrid á Murcia y Cartagena; y por su térm. los de herradura que conducen á Valencia y Andalucía y el carretero que va á Yecla.

PRODUCCIONES. Las principales son, trigo, cebada, maiz y aceite, tambien geja, vinos de buena calidad, barrilla y aceituna mollar muy escelente. En los pueblos del valle mucha naranaja, limones, otras frutas y berzas. Las tierras cultivables pueden dividirse en 3 clases, y son de regular prod., pero los secanos presentan su aspecto árido; efecto de la esterilidad que se experimenta en toda la prov.: tambien hay muchos baldios para pastos. En las jurisd. de Blanca sobre la ermita de San Roque, existe una abundante y escelente cantera, y en diferentes puntos del part. hay mucha y buena piedra de cal. Criase ganado lanar y cabrio en pequeño número, pero acuden muchos de la parte de la Mancha en tiempo de invierno á gozar sus abundantes pastos.

INDUSTRIA. Se elabora bajo diferentes formas en varias pueblos de este part. el esparto; en Blanca hay algunos tornos de seda, y por todo el térm. diversos molinos harineros.

COMERCIO. En casi todos los pueblos del valle estan dedicados sus vec. á la arrieria y esportar los frutos que produce el pais á diferentes prov.; mas los hab. de Fortuna especulan esclusivamente en la venta de paños y otros art. de seda, que conducen por toda España y hasta el extranjero. Todos los martes de la semana se celebra en Cieza un mercado; en el que se compra y venden los art. de primera necesidad y algunos de lujo y en el 24 de agosto de cada año una feria bastante concurrida por plateros y comerciantes de Valencia y Murcia, que acuden con diferentes géneros de quincalla, seda, hilo y algodón.

BAÑOS. Los hay termales á 1/2 leg. de la v. de Fortuna (V.), cuya temperatura es 32 grados del termómetro de Reaumur, y segun su analisis da por resultado sulfato de aluminina, hidroclorato de sosa, betun y hierros, y estan indicados

en las enfermedades de debilidad material de los órganos: afecciones nerviosas y otras. Existen en Archena (V.) otros famosos conocidos por el nombre de esta v.; muy eficaces y probados para infinitas enfermedades, salvo las que afecten al pecho; sus aguas salen estremadamente calientes, cuyas particularidades y naturaleza pueden verse en el art. de aquella pobl., en donde estan descritas detalladamente.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 115; de los que resultaron 18 absueltos de la instancia y 8 libremente; 82 penados presentes, 7 contumaces y 1 reincidente en otro delito en el intervalo de 1 á 6 meses; de los procesados 33 contaban de 10 á 20 años de edad, 67 de 20 á 40, 14 de 40 en adelante y de 1

no aparece la dad; 101 eran hombre y 14 mujeres; 76 solteros y 38 casados, no constando el estado de 1; 19 sabian leer, 27 leer y escribir y 69 carecian de toda instruccion; 3 ejercian profesion científica ó artes liberales, 111 artes mecánicas, ignorándose la ocupacion de uno.

En el mismo periodo se perpetraron 26 delitos de homicidio y de heridas; 3 con armas de fuego de uso lícito; 5 de ilícito; 7 con armas blancas permitidas y 1 con prohibida; 7 con instrumentos contundentes y 4 con otros instrumentos ó medios no espresados.

Concluimos fijando á continuacion el cuadro sinóptico de la pobl. de dicho part. y un estado del número de vec., pueblos, riqueza y contr. de cuota fija del año á que se refiere.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, y los pormenores de su riqueza imponible, segun la matricula catastral.

AYUNTAMIENTOS.	OMISADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPOSIBLE.					
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Escriban.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicatos.	S. de la ley.	JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE								Carga de ind. vec. u sus equiva de 25,000 reales.	Territorial Y urbano.	Industrial Y comercial.	TOTAL.	Per vecino.	Por ha bitante.			
				Cada- vota- do.	Pro- prie- dad.	TOTAL.							18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.									
		CARTAGENA.																											
		RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Abanilla.		1104	4628	344	2	346	344	1	1	8	1	7	35	25	30	20	22	10	2	150	7'3	422006	22800	444806	402 30	96 4			
Abarán.		419	2455	228	2	230	228	1	1	6	1	6	15	18	18	10	12	10	4	96	3'8	91244	25200	116444	277 30	47 14			
Blanca.		521	2240	247	"	247	241	1	1	6	1	6	20	21	21	17	13	8	6	103	3'5	191168	68200	259368	497 28	115 21			
Cieza.		2412	10371	560	5	565	540	1	2	11	1	9	96	49	49	55	50	24	12	268	16'3	259260	44000	303260	125 24	29 8			
Fortuna.		1457	6556	377	3	380	330	1	1	8	1	7	79	41	41	53	34	25	24	313	10'4	281677	154880	436557	299 21	66 20			
Ojos.		213	915	103	3	106	90	1	1	4	1	5	15	6	6	9	12	5	11	66	1'4	45837	8800	54637	256 18	59 24			
Ricote.. (1)		"	"	283	5	288	220	1	1	6	1	6	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Ulea.		277	1181	102	1	103	78	1	1	4	1	5	6	7	9	6	6	4	2	40	1'9	61525	4400	65925	238 1	55 27			
Villanueva.		357	1499	112	"	112	95	1	1	4	1	5	10	10	9	8	3	3	"	43	2'4	65092	8800	73892	207	49 10			
Total.		6760	20845	2356	21	2377	2166	9	10	57	9	50	276	175	231	187	152	95	61	1179	47	1417809	337080	1754880	259 20	58 27			

(1) La pobl. de este ayunt. y su riqueza imponible se incluyen en el de Cieza.

NOTA. El importe de las contribuciones no se manifiesta en la matricula catastral de esta prov.; solo se indica en la memoria que la acompaña el total de la que paga la prov., que resultan ser el 19'31 por 100 de su riqueza imponible, segun se verá en el cuadro sinóptico de la misma: á este respecto, las que corresponden al partido deben ascender á rs. vn. 338,869 que salen á razon de 50 rs., 4 mrs. por vec., y 11 rs., 12 mrs. por hab.: en ellas se incluye la de culto y clero por los rs. vn. 97,747 que le corresponden, á razon de 5'57 por 100 de la riqueza, de la que resulta una carga de 14 rs., 14 mrs. por vec., y 3 rs. 9 mrs. por hab.

CUADRO estadístico de los pueblos de este partido, número de vecinos y de almas de cada uno; su distancia á la capital de la provincia: la riqueza anual en rs. mrs. vn. y las contribuciones de cuota fija eventuales é indirectas en 1841, segun datos remitidos á la redaccion.

PUEBLOS.	NUMERO DE VECINOS.	IDEM DE ALMAS.	DISTANCIA A LA CAP. DE PROVINCIA.	RIQUEZA.					CONTRIBUCIONES DE CUOTA FIJA.					CONTRIBUCION DE CUOTA ALTERABLE.				CONTRIBUCIONES INDIRECTAS.				
				Territorial.	Urbana.	Pecuario	Comercial é industrial	TOTAL.	Paja y utensilio	Encabese- miento de provincias	Extraordi- naria de guerra.	General de culto y clero.	TOTAL.	Subsidio industrial y de comercio	Frutos civiles.	Aguar- diente y licores.	TOTAL	Tabacos	SAL.	Azufre y pólvora.	Papel sellado.	TOTAL.
			Leg.																			
Abanilla.	1104	3794	5	249201	16800	1800	10700	278501	13901	27962	63120	26429	131412	2958	4552	2042	9553	19368	10620	38	204	30230
Abaran	450	1866	6 1/2	86238	2760	900	13000	102898	4305	14333	21390	8962	48991	1435	1586	2500	5521	20880	4110	72	68	25136
Blanca.	502	1858	6	159930	6000	7400	32000	200330	5223	11092	28634	11997	56947	2496	4125	2684	9306	14400	4920	63	58	19441
Cieza	1662	7040	7	379888	27264	12000	20000	439152	21019	59213	98638	41336	220227	5380	2811	10146	18337	66240	19380	2624	6957	95191
Fortuna	1132	5492	4	220095	20400	5400	70800	316695	17978	21324	37303	36578	113184	5423	2435	4943	12805	16128	12780	23	196	29127
Ojos	151	690	5	41400	1800	1500	4000	48700	2662	6485	12063	5055	26266	560	944	955	2459	9936	2130	60	76	12202
Ricote	364	1376	6	69108	6060	5100	6000	86868	4681	9600	22241	9319	45842	1274	500	1541	3315	8496	4740	58	97	13391
Ulea.	155	1015	5	87411	4200	1800	2000	95411	3339	5791	15016	6292	30439	670	2556	600	3826	12816	2100	61	145	15122
Villanueva	165	696	5	47487	3600	900	4000	55987	2799	7534	13015	5453	28803	682	2540	955	4177	7632	1920	56	43	9651
Totales.	5685	23808	»	1841058	88884	32100	162500	1624542	75907	163338	111443	51425	702131	20878	22053	26367	69303	175896	62700	3061	7834	250191

Resumen.

DE RIQUEZA.	
Territorial	1.341,058
Urbana	88,884
Pecuaría	32,100
Comercial é industrial.	162,500
Total.	1.624,542

DE CONTRIBUCIONES.	
De cuota fija	702,131
De cuota alterable.	69,303
Indirectas.	250,191
Total.	1.021,625

Observaciones.

- 1.ª Aunque en el pueblo de Abanilla se estampan 1,104 vecinos, debe entenderse 916 en el casco: 17 en el canton: 55 en Barina: 14 en Carrillo y 27 en Chicano, que son cuatro caserios reunidos y 75 vecinos en otros caserios diseminados que componen los 1,104 del estado.
- 2.ª El pueblo de Fortuna tiene 900 vecinos en el casco, y 232 en diferentes caserios diseminados dependientes del mismo que forman los mismos 1,132 vecinos.
- 3.ª El de Ojos de 151 vecinos, son los 133 del casco, y los 18 restantes en caserios diseminados.
- 4.ª Ulea tiene 147 vecinos en la poblacion y 8 id. en caserios diseminados que hacen los 155 del estado.

CIEZA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, adm. de rent. subalterna en la prov. de Murcia (7 leg.), dióc. de Cartagena (16), aud. terr. de Albacete (16), c. g. de Valencia (27).

SITUACION Y CLIMA. Tiene su asiento esta pobl. en una maravillosa planicie y sobre una eminencia de 68 palmos por las tres partes de O., N. y S., pues por la del E. está llana. Su suelo es una losa de 6 palmos de grueso, á manera de fuerte argamasa. Es el primer pueblo de la prov. que se encuentra en la carretera montada de Madrid á Cartagena. Su figura es oblonga, estendiéndose de E. á O. en forma de península, cuya configuracion se la da el r. Segura que baña mansamente sus paredes. Tiene su casco de lat. 1,512 pal-nos castellanos y 2,640 de long., con cuevas suaves en su entrada y salida. Su sitio es combatido de los vientos S. en el verano y N. en el invierno: este ocasiona una temperatura bastante fria, áquel la refresca y la hace agradable. Su cielo es alegre y sus vistas recreativas, por la risueña perspectiva que presenta una vegetacion hermosa, una naturaleza animada y pintoresca, al lado del contraste que forman sus áridos y dilatados campos. Su clima es sano y bastante templado en el invierno, no corriendo el viento N., y las enfermedades que de mas ordinario se experimentan son las calenturas estacionales.

INTERIOR DE LA POBL. Y SUS AFUERAS. Esta v. es muy antigua y ha padecido infinitas alteraciones; los libros bautismales de su parr. datan desde el año 1549. En la actualidad consta de 1,300 casas que constituyen 31 calles y 3 plazas, hallándose la principal en el centro del pueblo donde estan constituidas las casas consistoriales, sobre las que descuella una torrecita con la campana del reloj público: tambien está la posada y valsones con las armas del ayunt., y un nicho de San Bartolomé, que se construyó como aquellas en 1757, reinando D. Fernando VI. Desembocan en la precitada plaza las calles del Cid, Hoz, Manga y Cartas; es un cuadrilongo de 156 palmos de larga y 144 de ancha. Las calles principales son espaciosas y llanas, casi todas con aceras, pero muy sucias en lo general, especialmente en tiempo de continuas lluvias. Por la que pasa la carretera general se denomina la de Mesones, en la que hay tres posadas y una de nueva planta que se va á construir en el local que sirvió de hospicio á los frailes Franciscos; confluyen á ella la de Posadas, Plaza Nueva, Angosta, Herreros y San Sebastian: su entrada es por la cuesta llamada Puerta de la Villa, y su salida por otra del barrio de San Joaquín, denominada Cuesta del Chorrillo. Se encuentran en la misma á la parte del E., el conv. que fué de Franciscos, fundado en 1739, cuya arquitectura es del orden compuesto, y el de monjas, Santa Clara, erigido en 1750 por D. Matias y D. Lorenzo Marin Blazquez. En el átrio de aquel edificio y principio de dicha calle, viniendo de Murcia, se ve un paseo circunvalado de una verja de madera, al que llaman Glorieta, que se formó á principios de 1843. En un extremo de la pobl. en direccion de O., se encuentra la casa Encomienda que administraba el consejo de las órdenes, y en el dia el Estado; al final de su descubierta se ve una torre de homenaje, derruida, que titulan fortaleza, cuyos fuertes paredones y residuos de almenas, testifican en el dia la solidez de su tiempo. Tiene una casa pósito, sin este uso; cárcel pública, pequeña y mala, y hospital, cuyo edificio es de pequeñas dimensiones, y en el dia se encuentra abandonado, y sin que la humanidad doliente pueda encontrar en él ningun consuelo. Hay 3 escuelas de primera educacion, concurridas por 150 niños, de los que escriben 93, y los restantes se instruyen en los primeros rudimentos; solo uno de los maestros está dotado con 1,100 rs. annuos, pagados de los fondos de propios, además de que los padres satisfacen un estipendio mensual de corta cantidad. Tambien cuenta una aula de latinidad, á la que asisten 11 alumnos que dan 10 rs. mensuales al preceptor por via de retribucion, á mas de 600 que anualmente le da el ayunt.; y por último, 2 escuelas de niñas, á las que van unas 60, y se les enseñan las labores propias de su delicado sexo: la maestra no percibe otra renta que el tanto que mensualmente la pagan sus discípulas.

Hay una iglesia parroquial (Nuestra Señora de la Asuncion), curato de cuarta clase, servida por un ecónomo, que es secular (*). Su teniente que es esclaustrado, cuatro se-

(*) Creemos que este curato se habrá provisto ya, por haber sido uno de los que se presentaron en las esposiciones que se han celebrado en Murcia hace unos 4 meses.

culares, 3 secularizados, 6 esclaustrados, un sacristan y dos monaguillos. El edificio es sólido, de orden compuesto. Su nave está dividida en tres cuerpos por columnas góticas, cuyo basamento es de piedra silleria; tiene de largo 186 palmos castellanos, de ancho por el crucero 91 y de alto 130, su linterna 51: véñse dos capillas laterales, la una mirando al N. que sirvió de parr. por los años 1579, hasta que se hizo la actual por los años de 1703, como lo demuestra la sacristia vieja y descubierto que sirvió para cementerio, se reformó á costa de los labradores, dedicada á San Bartolomé, en 1719; y la otra que está al S., en 1763; hay en ella 12 altares de regular arquitectura y escultura, el mayor dedicado á la espresada Virgen, tiene su tabernáculo de figura ovalada y cuando se descubre se ve la media pechina, con un bonito relieve y una nube de ángeles y rayos en toda su circunferencia. Tres son los ingresos de este templo, al O. por la plaza, llamado Puerta de Sta. Maria; los laterales llamados la del Sol al S., donde estan las armas del cabildo porque contribuyó á su construccion, y la de San Pedro al N., donde se ve el año de su reedificacion. La torre tiene 4 campanas, 2 de ellas muy buenas, traídas de Oran en 1795. Tiene como ayuda de parr. la igl. del conv. de Descalzos que habia en la v., servida por un capellan; otra perteneciente á la de monjas: la ermita de San Bartolomé titulada del queblo, á quien se le hace una gran fiesta el dia 24 de agosto de cada año; extramuros se halla la del Sto. Cristo del Consuelo, y en ella la virgen del Buen Suceso; por último, un cementerio no muy apartado de la pobl., en terreno ventilado y que no perjudica á la salud de sus moradores.

TÉRMINO. Confina al N. con el de las v. de Hellin y Jumilla, con el primero por el Collado Ondo, égido de la casa del puerto de Mala Mujer, nacimiento del agua de la Melera, cordillera encima del barranco de las Yeguas, á dar al Cavoso del Viso, limítrofe de Calasparra, cuyos mojones se colocaron en 1832 como resultado de las grandes cuestiones que se suscitaron sobre sus respectivos límites: con el segundo, esto es, con Jumilla, con el antedicho collado, sierra del Picacho, collado del Cuerno á caer á la loma Llana en el principio de la rambla del Moro, divisorio de Abaran, distantes 2 y 1/2 leg. Por la parte del E. y S. con el de la anterior v. y el de Jumilla por toda la rambla del Moro hasta su desagüe en el r. Segura, á dar á la sierra del Portazgo, divisorio de Ricote á dist. de 2, 1 1/2 y 1/2 leg.; por la del O. con los límites del anterior pueblo, los de Mula y Calasparra, el primero desde dicha sierra hasta la inmediacion de la casa de Abellaneda, campo del Cagitan, y dista 1 1/4 y 2 leg.: el segundo desde dicho sitio hasta las cercanías de la casa de D. Antonio Marin, á dist. de 2 y 2 1/2 leg.: y el tercero desde el referido punto á la Peca Blanca, y atravesando el S. toma la direccion de el Cavoso de la Mulata, sierra de la Cabeza y va á terminar en el cabezo del Viso, dist. de Cieza 2, 2 1/2 y 3 leg. La cabida del terr. será próximamente de unas 36,000 fan.

RIOS Y ARROYOS. Atraviesa el térm. de esta v. el Segura (ant. Tader), que toma el nombre de la sierra donde nace, le confluye el Mundo, llamado así por los romanos, en el paraje conocido por Junta de los Rios, bajo la cueva de la Yedra, part. de las Minas de Azufre, térm. de Hellin, y nace en la cueva del Calar del Mundo. Tambien se le une el Guipar por bajo del Macanco, los que juntos aumentan considerablemente las aguas del primero. Entra en la jurisd. de esta v. por el admirable sitio de los Almadenes, descripto en el art. de part. jud. (V.), sigue su curso de E. á O., y tomando despues hacia el S., se introduce en el térm. de Abaran, cuya pobl. baña por sus faldas, circuyéndola por todas partes á escepcion de la de E. Sirven sus aguas para el riego de la principal parte de su huerta por medio de 4 acequias laterales que las derraman en distintas direcciones, titulándose las dos mas próximas á la v., Hormo y Charcos. La primera en su travesia de 20,000 varas riega 774 tabullas, la segunda beneficia á 1,400 de estas en la estension de 16,000 varas; la direccion de ambas es de O. á E., girando la última hacia el S. para depositar sus aguas en la presa de Abaran; sobre la primera hay un molino harinero con una presa. Las otras dos se conocen por Cañaveral y Andelma; la primera en su curso de 16,000 varas, da riego á 940 tabullas, y la segunda á 1,300; la direccion de ambas es de O. á E. concluyendo en el S.; corre el espresado r. por este término en una estension de mas de 2 leg., y produce pesca de barbos y anguilas.

Treinta son las fuentes que se encuentran en el espresado

térn. de Cieza, aprovechándose casi todas sus aguas en utilidad de sus tierras, además de otra porción de nacimientos que sirven para el surtido de las casas de campo y transeuntes: la calidad de ellas es generalmente excelente, y notables todas porque riegan muchos terrenos; descuella como principal la llamada del Ojo, que presta sus aguas á una buena parte de la huerta por el lado del E., compuesta de mas de 1,200 tahullas con un inmenso olivar y viñedos; la del Zairaiche Mayor, próxima á la pobl., riega 346 de olivar; la del Zairaiche Menor á la orilla del camino de Murcia, fructifica el heredamiento de su nombre. Las demas aprovechan sus aguas en distintos heredamientos y haciendas particulares de esta vega, distinguiéndose por su antigüedad las del part. de Ascoy ó Ascoy, sit. al N. é izq. del camino que viene de Hellín, donde en un llano vegetan robustamente multitud de olivos y viñas, y se ven diferentes casas de campo y una de recreo.

El pantano de la Corredera que recibe sus aguas por un cauce ó acequia de 20,000 varas de travesía, riega tres grandes haciendas de particulares, y las atraviesa dicho camino, á cuya der. se halla la casa de los Prados con una buena hacienda plantada de viña y algunos árboles.

Calidad y circunstancias del terreno. Algunos sitios son llanos, pero lo general es quebrado, siendo el mas fructífero el que contienen las cañadas, ya por su mejor calidad de tierra para la labor, como porque descansan las aguas que derraman las vertientes del terreno que forman aquellas; su prod. en año regular, es la de 9 fan. por 1; en los escasos de 4 á 5; en los buenos el 15 y en los abundantes el 25 ó 30, no siendo raro el 50, pero son tan comunes los años estériles por falta de aguas, que los campos presentan la mas completa aridez. Las tierras roturadas se consideran de tres clases por iguales partes; las sierras solo producen monte bajo y mucho esparto, el que elaboran los hab. de los pueblos del valle de Ricote. Las sierras mas notables que se divisan desde esta v. son la Atalaya y Castillo á la parte opuesta del r., la del Oro, vulgarmente Lloro, á la espalda de la primera: Picarcho, Picablanca, Pila, Ascoy y Cabeza del Asno, descollando entre todas el Peñon de Armochon que se descubre á larga distancia, y cuyas descripciones y situacion dejamos hecha en el art. de part. jud. (V.)

Caminos. Atraviesa esta v. y parte de su térn. la carretera general que de Madrid va á Murcia y Cartagena, y que en la actualidad se está haciendo de nuevo desde Albacete hasta el puente de la cañada de Morecillo; su estado es regular aunque en el invierno se ponen algunos puntos de penoso tránsito: tambien hay camino abierto por Jumilla á Valencia, y otro de carril que va á Calasparra: los demas son de herradura, de pueblo á pueblo, y su estado no es muy ventajoso.

Correos. Hay una estafeta que despacha una higuera á Carabaca con la correspondencia de este pueblo, los de Calasparra, Cehugin y Moratalla, otra á los pueblos del Valle, y otra á Mula y Pliego con Bullas. Salen los domingos, martes y viernes de cada semana: el correo general de Madrid pasa para Murcia los lunes, jueves y sábados, y regresa los lunes, miércoles y sábados á las 11 de la noche. Hay una parada de postas en esta pobl., otra en el puerto de la Mala Mujer y otra en el de la Losilla.

Producciones. Las principales son trigo, cebada, maiz y aceite, y en pequeña cantidad avena, centeno y seda; tambien se cria pasa de legia, aceitunas para comer, vinos, esquisitas legumbres, frutas indigenas, patatas y algunos cáñamos y lino; la seda fué la principal cosecha, pero se perdió, y en el dia se hacen grandes plantíos de morera para reproducirla de nuevo; del mismo modo se va sustituyendo á la uva de planta la moscatel, y es tal la afición con que los propietarios renuevan sus viñas con esta clase de vides, que muy pronto tendrá esta v. el vino necesario para su consumo y de excelente calidad. La aceituna que en este punto se adereza es muy sabrosa y estimada, habiendo tenido en otro tiempo mucha salida para diversas provincias.

Artes é industria. Hay 20 tejedores de lienzos, manteleñas y otra porción de labrados comunes, varios telares de lienzos ordinarios servidos por mujeres, cuyas primeras materias son del pais. Existen 5 molinos harineros, movidos por el agua, 4 con la del r. Segura y uno con la de la fuente del Ojo: 4 posadas y un parador; 11 almazaras ó molinos de aceite, 9 hornos de pan cocer y uno de salitre.

Comercio. Tiene 4 tiendas de ropa, 3 lonjas pequeñas de

géneros coloniales y otros efectos y 8 tiendas de abaceria.

Ferias y mercados. Se celebra una anualmente que empieza en 16 de agosto y concluye el 27 del mismo; concurren á ella diferentes plateros y varios comerciantes de ropas y sombrereros, tiendas de quincalla y otros géneros, tanto de Murcia como de Albacete, Lorca y Valencia: el mercado se tiene todos los martes.

Poblacion y riqueza. Tiene segun datos oficiales esta v. con su térn. 2,412 vec., 10,371 alm. **RIQUEZA TERR. PROD.:** 7,450,000 rs. **IMP.:** 143,425. **PROD. de la IND. y COMERCIO** 44,000. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** es alterable, mas el correspondiente al año de 1846 ascendió á 83,503 rs. 17 mrs., y se cubre con el producto de propios y arbitrios, y el déficit por derrama; aquellos consisten en una posada, y estos, que los mas son alterables, han dado por resultado en el año pasado ya mencionado, 28,947 rs.

CIFUENTES: riach. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Cifuentes (V. ESTE ART.).

CIFUENTES (ARCIPRESTAZGO DE): comprnde la parr. de la v. de su título y las de Villanueva, Mirabueno, La Casa, Uban-de, Grajaneros, Valhermoso, Ledanca, Argencia, Almadrone, Alaminos, Cogollos, Hontaneros, Yela, Valderrebollo, Barrio-Pedro, Henche, Solanillos, La Olmeda Castilimbre, Picazo, Valdelagua, Budia, Duron, Trillo, Sotoca, Ruguilla, Huetos, Gárgoles de abajo, Gárgoles de arriba, Valde-San García, Moranchel y Las Iviernas. Esta dignidad está unida al curato de la parr. de San Salvador de la misma v.: no egerce jurisd. alguna el arcipreste y sus funciones estan reducidas á distribuir los óleos á las igl. del arciprestazgo y comunicar á los curas de las mismas las circulares, órdenes ó decretos que el provisor eclesiástico dispone lleguen á noticia de aquellos.

CIFUENTES: v. cab. del part. jud. de su nombre, con ayunt., estafeta de correos, adm. de rentas y amortizacion, en la prov. de Guadalajara (9 leg.), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6).

SITUADA en un hondo y resguardado del E. por dos cerros, en uno de los cuales hay un cast. que la defiende, si bien se halla dominado por el otro cerro llamado del San Cristobal, goza sin embargo de alegre y despejada atmósfera, y las enfermedades mas comunes, son fiebres intermitentes, reumas y dolores de costado.

Circuida la poblacion por una ant. muralla, que asi como el cast. se ha habilitado en la pasada guerra civil, se entra á ella por 4 puertas, llamadas de la Fuente, Carra-Salineria, Puerta-Briega y de Alienza: tiene 330 CASAS distribuidas en varias calles cómodas, bien empedradas y limpias; 2 plazuelas tituladas de Sto. Domingo y San Francisco, y una plaza mayor con 3 soportales, en la que está la casa consistorial con su archivo y carcel, está sin uso ahora; hay escuela de instruccion primaria, concurrida por 60 alumnos, y cátedra de latinidad por 12, dotadas la primera con 1,500 rs. y la segunda con 600 rs., además de las retribuciones de los discipulos; 2 hospitales denominados del Socorro y del Remedio, el primero para los pobres transeuntes y el segundo para los de la v., en uno y otro hay capillas abiertas para el culto, y sus rentas consisten en fincas y censos: un pósito con el fondo de 120 fan. de trigo y 4,000 rs.; dos hermosas y abundantes fuentes, de las que asi como de los pozos que tienen muchas casas, y varios manantiales que brotan en la pobl., se surten los vecinos para beber y demas usos; 3 conv., uno de monjas Franciscas, con el título de *Belen*, habitado por 10 religiosas, y 2 de frailes, uno de Sto. Domingo, destinado á cárcel y su igl. cerrada, y otro de San Francisco, en el que se ha hecho un teatro, cuartel y escuelas de primera educacion y latinidad, con habitaciones para los respectivos maestros, hallándose su igl. habilitada para el culto: la parr. (San Salvador), está servida por un cura perpétuo de provision real y ordinaria, y un cabildo de 4 beneficiados, el uno de provision real y los otros 3 del diocesano.

Confina el TÉRMINO N. Moranchel y el Val de San García; E. Ruguilla; S. Gárgoles de Arriba, y O. Solanillos: dentro de él se encuentran varios manantiales, entre ellos uno muy abundante que se desprende del cerro donde está el cast., y da origen al r. Cifuentes, formando al pie de su nacimiento una balsa sobre la que hay un puente de piedra con 2 arcos, y al rededor de la misma, una barbacana: hacia el N. una gran nevera, al S. una ermita (La Soledad), al O. 2 (San Roque

y Sta. Ana), y contiguo á esta última, el cementerio bien ventilado y que no ofende á la salud pública; á la distancia de 1/2 leg. á la parte del E., hay un santuario llamado la Cueva del Beato, con 2 altares y un subterráneo con otro altar, en el que se dice estuvo haciendo penitencia San Blas; tiene una casa que antes habitaban 4 clérigos filipenses, los que así como el culto, se sostenían con las pingües rentas que tenía el santuario, custodiado en la actualidad por un ermitaño: finalmente, en todas direcciones se ven varios corrales para cerrar ganado.

El TERRENO participa de montuoso y llano; por el S. es de buena calidad y de mucha miga, y por el N. pedregoso y árido; comprende varios trozos de vega, algunas huertas y una deh. de pastos, poblada de robles, en la que así como por otros puntos, se crían muchas yerbas aromáticas y medicinales.

Los CAMINOS son todos de herradura y en regular estado.

El CORREO se recibe y despacha martes, jueves y sábados, por un conductor, dotado con 3 rs. diarios, que lo lleva y recoge en la adm. de Almadrones.

PRODUCCIONES: trigo, cebada, avena, patatas y judías; insuficiente todo para el consumo del vecindario, vino, verduras, miel y yerbas de pasto, y leñas de combustible y carbones; se cria ganado lanar, cabrio, mular y asnal; abundante caza de perdices y liebres; algunos conejos, zorras, lobos y garduñas.

La INDUSTRIA consiste en 2 molinos harineros, 17 telares

de paños y lienzos ordinarios, una sombrerería de basto, 4 boteros, 10 zapateros, 5 casas de tornos para hilar, 4 alfarerías y la fabricación de cal.

COMERCIO: aun cuando ha tenido épocas en que ha sido considerable, en la actualidad, se halla reducido á una tienda en la que se venden paños, telas, sedas, pañuelos, chocolate, azúcar y otros géneros por mayor y menor; otras 5 de chocolate y comestibles; y una confitería: también se esporta vino y miel; todos los domingos se celebra un mercado, en el que los vecinos se surten de los cereales y otros artículos que les faltan, y conducen los arrieros del país y de fuera: el 23 de octubre hay una feria que dura hasta el 31 del mismo, pero las mercancías no se ponen hasta el 28: el principal tráfico es de ganados de cerda, lanar y cabrio; cereales y colmenas: también se ponen tiendas de quincalla y comestibles.

POBLACION: 384 vec., 1,465 alm. CAP. PROD. 48.377,000 rs. IMP. 765,240 rs. CONTR. 61,266. PRESUPUESTO MUNICIPAL 12,000 rs.; se cubre con los productos de propios, y el déficit por reparto vecinal.

CIFUENTES: part. jud. de entrada, en la prov. de Guadalajara, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza y Cuenca: fórmanlo 34 v., 17 lug. una granja y 3 santuarios que constituyen 51 ayunt.: las dist. de las principales pobl. entre sí, á la cab. del part., aud. terr. y c. g. aparecen en el siguiente estado.

CIFUENTES, cab. del part. jud.

5	Arbeteta.																			
6	1	Armallones.																		
3	2	3	Azañon.																	
2	3	4	3	Canredondo.																
3	2	3	2	2	Carrascosa de Tajo.															
3	5	6	3	5	4	Duron.														
4	4	4	6	2	3	7	Esplegares.													
1	4	5	2	3	2	2	5	Gárgoles de Abajo.												
2	4	5	2	4	3	1	6	1	Gualda.											
8	3	2	5	6	5	9	4	7	8	Huerta Pelayo.										
3	4	5	2	4	3	3	6	2	2	6	La Puerta.									
5	5	6	3	6	5	1	8	4	2	8	2	Mantiel.								
3	6	6	6	2	4	6	2	4	5	5	6	8	Renales.							
1	4	5	2	2	2	3	4	1	2	7	2	4	4	Ruguilla.						
3	4	4	5	1	2	6	1	4	5	4	5	7	2	3	Sacecorbo.					
2	3	4	1	3	2	2	5	1	1	6	1	3	5	1	4	Trillo.				
8	3	2	5	6	5	8	6	7	7	3	5	6	9	7	5	6	Villanueva de Alcoron.			
8	3	2	5	6	5	8	6	7	7	2	6	8	7	7	5	6	2	Zaorejas.		
9	13	14	10	11	11	7	13	9	8	16	10	9	10	9	11	9	15	15	Guadalajara.	
19	23	24	20	21	21	17	23	19	18	26	20	19	20	19	21	19	25	25	10	Madrid.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Colocado en el centro de la prov. y combatido principalmente por el N., su clima es frio y destemplado, y las enfermedades mas comunes, pulmonías, dolores de costado, reumas y fiebres intermitentes: confina

N. con el de Sigüenza; E. Molina de Aragon; S. Sacedon, y O. Brihuega; se estiende unas 8 leg. de N. á S. y 9 de E. á O., abrazando una circunferencia de 38 á 40.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Flojo este en su

mayor parte y no el mas á propósito para la produccion de cereales, es muy quebrado, principalmente por N., E. y S., que se introducen y penetran en bastante estension varias montañas y sierras, ramificaciones de las de Salorio, Molina y Cuenca, todas pobladas de pinos, robles, encinas, chaparros, enebros, sabinas, é ininidad de arbustos y yerbas aromáticas y medicinales, entre ellas la gayuba, que contribuyen mucho á dar á la miel que se recolecta en el part., una calidad en nada inferior á la mas esquisita de otros puntos: abundan los excelentes pastos, en los que se mantienen no solo ganados lanares, cabrios y de cerda, sino mucha caza de venados, corzas, javalies, liebres, conejos y otras clases, sirviendo de guarida á diferentes especies de animales daninos, como lobos, zorros, gardunas, turones, lagartos y culebras: en todas direcciones se encuentran canteras de cal, yeso y toba, y en los térm. de Huerta-Hernando, Ablanque, Rata, La-Riba y Saclies, hay minas denunciadas, de plata y hierro, habiéndose constituido algunas sociedades que ya han dado principio á los trabajos de explotacion: entre las diferentes montañas de que se ha hecho mérito, llaman la atencion particularmente, dos elevadas sierras que se hallan entre los térm. de Canredondo y Ruquilla, formando un estrecho destiladero muy espuesto para los caminantes, por los muchos robos que en aquel punto se ejecutan, y dominando al pueblo de Viana por el NO., hay un altísimo cerro que desde su mitad se divide por un valle, en dos partes llamadas por su configuracion las telas de Viana, desde cuyas cúspides, á las que puede subirse si bien con grande esposicion por su escabrosidad y las muchas piedras que tienen, se descubre casi toda la Alcarria y diferentes pueblos en otras direcciones: hacia el O. es de mejor calidad el terreno y menos escabroso, hallándose en los térm. de Cifuentes, Gargoles, Gualda y otros, plantios de olivares, viñedo, olmos, sauces, y algunos árboles frutales.

RIOS Y ARROYOS. Los principales que bañan el terr., son el Tajo, que entrando por la jurisd. de Carrascosa, corre en direccion de E. á O. por entre elevados cerros, con profundo y tortuoso cauce hasta salir del partido, para el de Sacedon, sin prestar mas beneficios que el de la pesca de anguilas, truchas y barbos, y el del transporte de maderas que por él se hace á Toledo y Aranjuez; le cruzan dos puentes, uno de madera llamado de San Pedro en Zaorejas, y otro de piedra de silleria con un solo arco, en Trillo; tiene algunos vados, pero muy peligrosos por su mucho caudal: Tajuna que penetra en el terr. por el térm. de Abanades, donde le atraviesa un puente de piedra y marchando en igual direccion que el anterior, sale por la jurisd. de Moranchel para el partido de Brihuega; tiene otros dos pontones de madera y muchos vados que facilitan su paso, y aunque tambien de profundo cauce, se utilizan sus aguas para dar movimiento á varios molinos harineros y batanes proporcionando ademas, abundante pesca de esquisitas truchas, anguilas, barbos, otros peces y cangrejos: Ablanquejo que nace en el térm. de Ablanque, y despues de reunirse á algunos arroyuelos e impulsar 4 molinos harineros en su curso tortuoso por entre escarpadas márgenes, va á desaguar al Tajo; aunque de escaso caudal, cria ricas truchas, barbos, cangrejos y algunas anguilas, y tiene dos puentes pequeños: El Cifuentes que tiene origen en el térm. de la v. de su nombre, y aun cuando su curso no excede de 2 leg. hasta desembocar en el Tajo á las inmediaciones de Trillo, fertiliza una hermosa ribera, da movimiento á 10 molinos harineros, uno de aceite, un batan, 4 fab. de papel, una de fécula de patatas y otra de hilado de estambres: diferentes manantiales y arroyos, brotan en todas direcciones y van á desaguar al Tajo y Tajuna despues de impulsar algunos molinos harineros y de aceite y proporcionar riego á mucha parte de los térm. que atraviesan; en el de Saclies se encuentran algunos manantiales de aguas salinas, entre ellos dos abundantísimos que dan origen á las salinas establecidas en aquel pueblo; en Sotoca una fuente á la que atribuyen virtudes medicinales: En Huerta-Pelayo otras termas que aunque no estan analizadas se han experimentado buenos efectos con su uso, en los reumas, artritis y gota; y en Trillo las que dan origen á sus famosos baños muy eficaces en las enfermedades cutáneas, reumas, artritis, gota, y cólicos nerviosos, acerca de lo que se daran mas estensas noticias al tratar de su respectivo articulo.

CAMISOS. Todos los que cruzan el terr. son de herradura

á escepcion del que por el SO. conduce á los baños de Trillo y penetra muy poco en el part.: se hallan en regular estado, pues por disposicion del gefe político de la prov. se han recorrido haciendo cuantos reparos se han creído necesarios para facilitar en lo posible las comunicaciones.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, avena, almortas, lentejas, patatas, judias y otras legumbres, vino, aceite, cerezas, nueces y cáñamo: de todo insuficiente para el consumo de los hab.; miel, cera, leñas de combustible y carboneo, maderas de construccion, bellota y muchos y buenos pastos; se crian bastantes rebaños de ganado lanar y cabrio y en algunos puntos, manadas del de cerda para el tráfico, ademas del necesario para el consumo: abunda la caza mayor y menor y respectivamente la pesca como se ha indicado; ademas de las minas que han principiado á beneficiarse, se cree por los inteligentes, que existen otras varias de diferentes metales.

INDUSTRIA. La principal que se egerce es la agrícola; pero no produciendo lo suficiente para el sosten de los naturales, se lo procuran estos, en la cria de algun ganado, y colmenas, carboneo, corte y preparacion de maderas, elaboracion de aceite de enebro, pez, resina, trementina, agua-rás y barnices: en algunos pueblos hay telares de lana y lienzos ordinarios; en Cifuentes 3 alfarerías; en Arbeteta una fab. de vidrios planos y huecos; en Gárgoles de abajo y arriba las hay de papel de excelente calidad, y de estraza, y en el primer punto, otra de fécula de patatas; en Trillo una de hilados de estambre y en diferentes pueblos, molinos harineros, de aceite y batanes; otro de los ramos de industria, es la arrieria á la que se dedican bastantes vec. los cuales generalmente hacen su tráfico fuera del partido.

COMERCIO. Esportacion de los productos de la industria, miel, nueces y algun ganado, é importacion de cereales en la parte que falta así como de otros articulos de primera necesidad.

FIERAS Y MERCADOS. Se celebra una en la cab. del part., cuya concesion es para el 23 de octubre, pero no principia hasta el 28, dura cuatro dias y su principal tráfico consiste en el de ganado lanar, cabrio y de cerda, granos y colmenas; venden tambien ropas, quincalla y otros géneros: hay tambien todos los domingos del año, mercado en el que se vende toda clase de cereales, comestibles ropas y quincalla.

COSTUMBRES: la de los habitantes de este partido son sencillas en lo general y si bien se han resentido algun tanto por efecto de la última guerra civil; los hombres son laboriosos muy robustos y de un caracter alegre, pero poco dóciles en lo general, sus principales diversiones en los dias festivos las constituyen el juego de pelota y tiro de barra: las de las mujeres, el juego de naipes y el de los bolos, son limpias, buenas esposas y excelentes madres de familia, robustas y de buena complexion, viéndoselas con frecuencia, despues de cumplir con las obligaciones domésticas, ayudar á sus maridos en las penosas faenas del campo.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 54 de los que resultaron 9 absueltos de la instancia, 4 libremente, 41 penados presentes, 1 reincidente en el mismo delito y 5 en otro diferente con el intervalo de 2 á 4 años. De los procesados 7 contaban de 10 á 40 años de edad, 37 de 20 á 40 y 9 de 40 en adelante; no aparece justificada la edad de uno; 50 eran hombres y 4 mujeres; 23 solteros y 31 casados, 18 sabian leer y escribir, de los demas no consta; 2 egercian profesion científica ó arte liberal y 42 artes mecánicas; de los 10 restantes se ignora la ocupacion.

En el mismo periodo se perpetraron 17 delitos de homicidio y de heridas; 1 con arma de fuego de uso lícito y uno de ilícito; 9 con armas blancas permitidas y 6 con instrumentos contundentes.

Damos fin á este art. con el siguiente cuadro sinóptico de lo concerniente á la pobl., estadística municipal, reemplazo del ejército, riqueza imponible y contribuciones, en el cual no se comprende entre estas últimas la de culto y clero, la que segun se verá en el cuadro sinoptico de la prov. asciende á 1'32 por 100 del total de la riqueza imponible y en cuya proporcion debe corresponder á este part. la suma de rs. vn. 66.220 que sale á razon de 18 rs. 23 mrs. por vecino y 4 rs. 23 mrs. por habitante los cuales deben añadirse á las cantidades que en el cuadro se espresan.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho su riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	OBJETOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Residores.	Síndicos.	Suplentes.	Ale. pedaneos.
				Contribu- yentes.	Por capaci- dad.	TOTAL.							
Abanades.	Sigüenza.	27	125	23	»	23	14	1	»	2	1	3	»
Ablanque.	Id.	40	215	40	2	42	22	1	»	2	1	3	»
Alaminos.	Id.	47	150	47	»	47	43	1	»	2	1	3	»
Arbeteta.	Cuenca.	153	610	96	1	97	43	1	1	4	1	5	»
Armallones.	Id.	84	378	65	1	66	36	1	1	2	1	4	»
Azañon.	Id.	114	422	76	3	79	76	1	1	2	1	4	»
Canales del Ducado.	Sigüenza.	33	174	30	1	31	30	1	»	2	1	3	»
Canredondo.	Id.	125	514	69	6	75	57	1	1	2	1	4	»
Carrascosa de Tajo.	Id.	77	276	55	1	56	38	1	1	2	1	4	»
Cereceda.	Id.	76	298	61	1	62	49	1	1	2	1	4	»
Cifuentes.	Id.	384	1,465	169	14	183	170	1	1	6	1	6	»
Cogollos.	Id.	37	145	26	2	28	17	1	»	2	1	3	»
Duron.	Id.	149	479	95	3	98	72	1	1	4	1	5	»
El Sotillo.	Id.	34	172	34	1	35	27	1	»	2	1	3	»
El Val de San Garcia (*).	Id.	»	»	33	5	38	27	1	»	2	1	3	»
Esplegares.	Id.	109	442	70	2	72	65	1	1	2	1	4	»
Gárgoles de abajo.	Id.	100	386	84	1	85	69	1	1	4	1	5	»
Gárgoles de arriba.	Id.	23	84	21	1	22	13	1	»	2	1	3	»
Gualda.	Id.	153	606	72	4	76	56	1	1	2	1	4	»
Henche.	Id.	73	259	60	2	62	31	1	1	2	1	4	»
Huerta Hernando.	Id.	54	221	60	2	62	49	1	1	2	1	4	»
Huerta Pelayo.	Cuenca.	70	335	64	1	65	28	1	1	2	1	4	»
Huetos.	Sigüenza.	68	274	47	3	50	16	1	»	2	1	3	»
La Horteuela.	Id.	38	147	40	2	42	35	1	»	2	1	3	»
La Loma.	Id.	14	32	14	»	15	12	1	»	2	1	3	»
La Puerta.	Cuenca.	80	288	72	2	74	40	1	1	2	1	4	»
La Riva de Saelices.	Sigüenza.	54	268	38	1	39	38	1	»	2	1	3	»
Las Ibiernas.	Id.	61	240	58	2	60	58	1	1	2	1	4	»
Mantiel.	Cuenca.	90	372	75	2	77	52	1	1	2	1	4	»
Moranchel.	Sigüenza.	18	58	16	»	16	10	1	»	2	1	3	»
Ocentejo.	Id.	38	131	30	»	30	17	1	»	2	1	3	»
Oter.	Id.	24	103	18	2	20	10	1	»	2	1	3	»
Padilla del Ducado.	Id.	28	125	24	»	24	14	1	»	2	1	3	»
Picazo.	Id.	11	35	13	1	14	12	1	»	2	1	3	»
Rata.	Id.	20	98	17	1	18	15	1	»	2	1	3	»
Renales.	Id.	52	175	44	3	47	39	1	»	2	1	3	»
Rivaredonda.	Id.	25	101	25	1	26	18	1	»	2	1	3	»
Ruquilla.	Id.	103	429	76	3	79	43	1	1	2	1	4	»
Sacecorbo.	Id.	100	455	77	1	78	87	1	1	2	1	4	»
Saelices.	Cuenca.	34	126	30	4	34	28	1	»	2	1	3	»
Sotoca.	Id.	30	116	20	»	20	12	1	»	2	1	3	»
Sotodosos.	Sigüenza.	62	299	59	2	61	35	1	1	2	1	4	»
Torre Cuadrada de los valles	Id.	36	92	28	3	31	20	1	»	2	1	3	»
Torre Cuadradilla.	Id.	46	122	35	2	37	24	1	»	2	1	3	»
Trillo.	Id.	157	670	105	3	108	54	1	1	4	1	5	»
Val del Agua.	Id.	30	125	32	1	33	32	1	»	2	1	3	»
Valtablado del Rio.	Id.	29	110	26	»	26	22	1	»	2	1	3	»
Viana de Mondejar.	Id.	69	309	59	2	61	36	1	1	2	1	4	»
Villanueva de Alcorón.	Cuenca.	105	472	76	»	76	64	1	1	2	4	4	»
Villarejo de Medina.	Sigüenza.	26	122	24	1	25	14	1	»	2	1	3	»
Zaorejas.	Cuenca.	134	539	87	1	88	87	1	1	4	1	5	»
TOTALES.		3,544	14,189	2,615	97	2,712	1,966	51	24	116	51	184	»

(*) Lo concerniente á la poblacion, riqueza y contribuciones de este ayuntamiento, de creacion posterior á 1842, está incluido en el

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
Jóvenes varones alistados de edad de 18 a 24 años inclusive.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
		RS VN.	RS. MRS.	RS. MRS.	RS. VN.	RS. MRS.	RS. MRS.	
7	0'2	34,000	1,259 9	272	2,053	76 1	16 6	6'44
12	0'4	52,330	1,057 8	242 16	2,685	67 4	12 17	5'13
9	0'4	95,327	2,028 8	635 17	5,544	117 33	36 33	5'82
35	1'	195,300	1,276 16	320 6	9,058	59 7	14 29	4'64
21	0'5	107,000	1,273 29	183 2	5,725	68 5	15 5	5'22
14	0'9	99,323	861 9	235 12	6,284	55 7	14 30	6'33
10	0'3	40,400	1,224 8	232 5	1,759	53 10	10 4	4'35
10	0'7	160,300	1,282 14	306 14	6,828	54 29	13 12	4'28
16	0'5	75,000	974 1	271 24	4,737	61 18	17 4	6'31
17	0'5	83,325	1,096 13	279 21	4,042	53 6	13 19	4'85
98	3'5	765,240	1,992 24	523 1	56,923	148 8	38 29	7'44
8	0'3	48,100	1,300	331 25	2,470	66 26	17 1	5'13
27	1'2	225,780	1,508 20	471 12	18,041	131 3	37 23	7'99
10	0'3	48,450	1,435	281 29	2,591	76 7	15 2	5'35
"	"	"	"	"	"	"	"	"
25	0'7	133,300	1,222 32	301 20	5,035	46 4	11 13	3'77
20	1'1	149,475	1,494 25	387 8	6,984	69 27	18 3	4'67
5	0'2	32,500	1,543 16	386 31	1,060	45 3	12 21	3'26
34	1'	224,300	1,455 19	370 6	11,432	74 24	18 29	5'10
15	0'5	92,350	1,265 2	336 19	5,946	81 15	22 33	6'44
12	0'5	74,200	1,374 3	335 25	3,376	62 18	15 8	4'55
19	0'6	84,200	4,202 29	251 12	2,185	31 7	6 18	2'59
15	0'4	94,300	1,386 26	344 5	4,634	68 5	16 30	4'92
8	0'4	54,000	1,421 2	367 16	2,276	65 6	16 29	4'59
2	0'1	17,500	1,250	546 26	665	47 17	20 27	3'80
16	0'6	120,900	1,511 1	419 27	5,534	69 6	19 7	4'58
15	0'3	53,200	985 6	198 17	2,339	43 11	8 25	4'39
14	0'5	102,000	1,672 4	425	5,899	96 24	24 20	5'78
21	0'8	118,400	1,315 19	318 9	6,639	73 26	17 29	5'61
3	0'2	26,250	1,458 11	452 20	1,412	78 15	24 12	5'38
7	0'4	50,100	1,318 14	382 15	3,134	82 16	23 31	6'25
6	0'2	31,200	1,300	302 31	1,275	53 4	12 3	4'09
7	0'2	39,100	1,396 14	312 28	1,343	47 33	10 25	3'43
2	0'1	15,132	1,375 22	432 12	1,024	93 3	29 9	6'77
6	0'2	26,800	1,340	265 16	1,193	59 22	12 6	4'45
2	0'4	69,800	1,342 8	398 29	3,642	70 1	20 28	5'22
6	0'3	30,900	1,236	305 32	1,541	61 22	15 9	4'99
24	0'8	152,200	1,479 21	354 26	8,134	79	18 33	4'34
26	1'2	137,200	1,372	301 18	4,434	44 12	9 25	3'23
7	0'3	49,000	1,441 6	388 50	2,138	62 30	16 33	4'36
6	0'2	41,500	1,383 12	357 26	1,935	64 17	16 23	4'66
17	0'6	84,300	1,359 23	281 32	3,423	55 7	11 14	4'66
5	0'3	51,290	1,422 8	556 18	2,880	80	31 10	7'68
7	0'3	62,400	1,356 18	511 16	2,825	61 13	23 5	4'53
48	1'5	235,400	1,489 12	351 12	13,275	84 19	19 28	5'64
7	0'3	42,100	1,403 12	336 27	2,884	96 4	23 2	6'87
6	0'8	35,200	1,213 27	325	950	32 26	8 22	2'70
18	0'5	94,400	1,368 4	305 17	4,232	61 11	13 16	5'40
27	0'7	147,000	1,400	311 15	7,694	73 9	16 10	5'23
7	0'3	35,800	1,376 31	293 15	1,411	54 9	11 19	3'94
39	1'3	179,200	1,411 32	334 12	8,803	65 24	16 11	5'02
807	29	5,016,682	1,415 24	353 19	272,516	76 30	19 7	5'43

Cifuentes, de que fue segregado.

CIFUENTES DE RUEDA: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Gradefes. sit. en la falda de una cord. de cuevas que le dominan por el O. y NO. Su clima es húmedo, y en el estío ardoroso por lo mucho que le bate el sol; sus enfermedades mas comunes, tercianas, cuartanas, reumas y algunas fiebres gástricas y pulmonares. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 300 rs. á que asisten 40 niños de ambos sexos durante los 8 meses que está abierta; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso y presentación del duque de Uceda; un beneficio *ad curam animarum* de libre colacion; una ermita dedicada á Sta. Inés, y buenas y abundantes aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Nava de los Caballeros; E. Villabiera; S. Casasola, y O. Val de Aliso. El terreno es de buena calidad; le fertilizan las aguas del r. Esla por medio de un cauce que tambien mueven las ruedas de un molino harinero y otro de aceite de linaza. Los caminos locales, á excepcion del que desde las montañas de Cervera de Rio Pisuerga conduce á Leon, de cuyo punto recibe la correspondencia por el balijero de Gradefes. prod.: trigo, cebada, avena, centeno; toda clase de legumbres, mucho lino, buen cáñamo; frutas, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y mular, caza de perdices, liebres y conejos y pesca de truchas, anguilas, barbos y escaños. ind. y comercio: varios telares de lienzo caseros y los indicados molinos, se extrae lino y ganados, y se importa vino y otros articulos de consumo. pobl.: 50 vec., 200 alm. contr. con el ayuntamiento.

CIGALES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (2 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (2 1/2). sit. en la llanura de una pequeña colina y combatida por los vientos N., E. y O. Su clima es frio, y las enfermedades mas comunes, pulmonias y tabardillos en invierno y primavera, y fiebres intermitentes en el otoño. Tiene 300 CASAS; la de ayunt. en cuyas habitaciones bajas está la cárcel; escuela de primera educacion, concurrida por 140 alumnos, á cargo de un buen profesor, dotado con 4,000 rs., de una obra pia que, al efecto fundó el Ilmo. Sr. D. Fr. Antonio Alcalde, hijo de esta v., y ob. que fué de Guadalajara, en el reino de Méjico, quien ademas costeó el buen edificio en que está el establecimiento; un antiguo y arruinado palacio, propiedad del duque de Osuna; 2 fuentes de buenas aguas que surten al vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (Santiago Apóstol), matriz de la granja de Zamadueña, y caserio de Valdevi. Confina el térm.: N. Corcos; E. Cabezon; S. Valladolid, y O. Mucientes: dentro de él se encuentran 2 ermitas (Ntra. Sra. de Setiembre y el Humilladero), varios manantiales, la granja de Zamadueña, el cas. de Valdevi y los despoblados de Santiuste, Sta. Marina, Villullas, Concejos de San Pedro y Sta. Cruz. El terreno participa de escabroso y flojo y de arcilloso; pasa á 3/4 leg de la pobl. el rio Pisuerga, y á 1/2 leg. el canal de Castilla, sobre el que hay un acueducto y un puente que dirige á Cabezon: tiene la v. 3 montes, uno llamado el grande de 4,000 obradas, poblado de roble, en mal estado, y 2 titulados de la mesa, el uno de 400 obradas, poblado de roble, por el cual cruza la cañada del monte de Torozos, y el otro de 180 obradas con arbolado de encina, el cual es propiedad del duque de Osuna: caminos los locales, en mal estado: correo, se recibe y despacha martes y sabado en la adm. de Valladolid por un balijero. prod.: vino, trigo, cebada, centeno, algarroba, yeros, garbanzos, guijas, lentejas, avena y patatas; cria ganado lanar, mular y vacuno; abundante caza de conejos y perdices, y así en el r. como en el canal, pesca de bogas, barbos, tencas, anguilas y alguna trucha. ind.: la agricola, la recriacion de ganados, unas acaenas con 4 muelas en la granja de Zamadueña; y el bordado en toda clase de túles, al que se dedican unas 200 jóvenes para las casas de comercio de Valladolid. comercio: exportacion de frutos sobrantes, é importacion de los articulos que faltan. pobl. 290 vec. y 1,150 alm. cap. prod.: 3,782,520 rs. imp.: 378,252 rs. contr. 52,428 rs. 5 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 11,000 rs. Se cubre con los productos de propios, y el arbitrio de 4 á 6 mrs., que se satisface de cada cántara de vino que se extrae al por mayor.

CIGANDA: l. del valle y ayunt. de Atez, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra; mer., part. jud. y dióc. de Pamplona (3 leg.). sit. en paraje montuoso; le batien con frecuencia los vientos N. y O. Su clima es frio y nebuloso, aunque bas-

tante sano. Tiene 12 CASAS y una parr. (San Esteban), servida por un cura. Confina el térm. N. Buenazarrea (1/4 de hora); E. Arostegui (8 minutos); S. Erice (10), y O. Berasain (8); estendiéndose 1/4 de leg. de E. á O. y 1/2 hora de N. á S.: dentro de este radio se levanta un monte, poblado de encinas, robles y matages, con buenos pastos para ganado, y brotan varias fuentes de buena y esquisita agua. El terreno es escabroso y estéril. CAMINOS: cruza la pobl. el que conduce de Pamplona á Ulzama, que suele hallarse muy concurrido de arrieros. El correo lo recibe de Pamplona por el balijero del valle, en los mismos dias que entra y sale en dicha cap. prod.: trigo, maiz y legumbres; pero en tan corta cantidad, que apenas basta al consumo de los habitantes; se cria ganado de cerda muy bueno, vacuno y lanar, que constituyen la principal riqueza; hay caza de liebres, palomas y otras aves de monte. ind.: ademas de la agricultura se conoce la arrieria. El comercio consiste en los productos de su ind., que venden en los mercados de Pamplona, donde se proveen de lo que necesitan. pobl. 14 vec. y 71 alm. riqueza y contr. con el valle.

CIGARRALES (los): caserios en la prov., part. jud. y térm. de Toledo. sit. á la izq. del r. Tajo, son mas bien puntos de recreo de la c. de que dependen: hay en ellos un alc. ped. dependiente del ayunt. de la misma. (V. Toledo).

CIGARRERA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Miguel de Cequelinos (V.): pobl. 17 vec. y 70 almas.

CIGOIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de San Miguel de Villar de Veyo. (V.)

CIGOITIA: vicaria de la dióc. de Calahorra en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria: sit. á las faldas de los montes Zarandona y Gorbea, con clima igual al de los respectivos ayunt. á que pertenecen los pueblos de que se compone. Estos son: Acosta, Berricain, Buruaga, Cestafe, Echagüen, Eribe, Gopegui, Larrinoa, Letona, Manurga, Murua, Olano, Ondategui, Zaitegui, del ayunt. de Cigoitia; Betolaza, Ciriario, Lucu, del de Ubarrundia; Elosu, Gojain, Nafarrate, Villareal, Urbina, Urrunaga, del de Villareal; Miñano Mayor, Miñano Menor y Retana, del de Ali: tiene 26 parr. servidas por 35 beneficiados, 22 de ellos con título de curas, y por 4 sacristanes; hay 8 ermitas y un oratorio de un particular: el cabildo de Villareal de 8 beneficiados, es el mas numeroso: las juntas del clero se celebran alternativamente en Betolaza y Burruaga: los beneficios son de presentacion de los cabildos y del ob. de Calahorra. Confina el térm. de la vicaria N. con las de Mondragon y Durango; E. con la de Gamboa; S. con la de Vitoria; O. con la de Quartango. pobl. segun datos oficiales: 589 vec., 3,568 almas.

CIGOITIA: herm. de la cuadrilla de Mendoza en la prov. de Alava, compuesta de los mismos pueblos que el ayunt. de su nombre. La adm. era muy sencilla y económica: constaba el ayunt. de un alc. de herm. que presidia las juntas generales, y de un procurador tambien de herm. que administraba los fondos comunes y readia cuenta de ellos anualmente: habia ademas un procurador provincial que llevaba la voz de su representada en las juntas generales de prov., sin que tuviese intervencion alguna en la adm. interior de la herm. La justicia era servida por el alc. y juez ordinario de tierra del duque del Infantado, que la administraba en Foronda todos los miércoles, determinando en juicio verbal los asuntos de menor cuantia, y por escrito con asesores los negocios que por su entidad exigian semejante procedimiento. La conservacion y cuidado de sus montes estaba á cargo de 17 montañeros, cuyo destino se servia por turno rigoroso entre los vec. de cada pueblo; antes de ejercer su empleo juraban haberse en él bien y fielmente, y nombraban en seguida de entre ellos un juez para que los presidiese en las escursiones periódicas por el bosque. Cuatro jurados tasan los daños que los montañeros denuncian, y cuidan ademas de que no se cometan excesos en las ciertas de las suertes que se venden para carbon. Esta herm. ha producido en todos tiempos personas eminentes: hijos suyos se han sentado en la silla arz. de Zaragoza, y han sido consejeros privados de los reyes.

CIGOITIA: ayunt. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 1/2 leg.), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos (21), dióc. de Calahorra (19): sit. al N. de la prov. junto al valle de Arratia y en posicion mas alta que el terreno conocido bajo el nombre de llanada de Alava: el clima no es tan frio como en la generalidad del pais, sin duda porque el

m. Gorbea defiende á la municipalidad del viento N. que es el dominante; es muy sano, y las enfermedades estacionales son las que se padecen casi exclusivamente. Comprende los l. de Acosta, Apodaca, Berricano, Buruaga, Cestafe, Echagüen, Echavarrí, Erive, Gopegui, Larrinoa, Letona, Manurga, Mendarozqueta, Murua, Olano, Ondategui, cab. del ayunt., Zaitegui y el desp. de Gorostiza que reúnen sobre 400 casas, además de la municipal, que consiste en una gran sala titulada de Santa Lucia, sit. al N. de Ondategui y separada del casco del pueblo, aunque á menos de un tiro de bala de dist.; es de mucha capacidad, como destinada en otros tiempos para cobijar á toda la herm. que se reunía muchas veces en ayunt. ó junta general. En la actualidad no hay ninguna escuela dotada de los fondos municipales, si bien habia en Murua, hasta hace pocos años, una de primeras letras y otra de latinidad, cuyos establecimientos en beneficio de la herm. se pagaban de una obra pia fundada por D. Mateo Ortiz de Zárate, oriundo de dicho l.; mas los mayorazgos que habian de cubrir esta obligacion, hace tiempo se desentendieron de ella: en cambio hay en muchos de los pueblos un maestro de instruccion primaria á quien pagan por derrama vecinal en los térm. que previamente estipulan. Las funciones religiosas de la municipalidad se celebran en la parr. de Ondategui (San Lorenzo), cuya igl. es decente y espaciosa, de ella sale todos los años en procesion el ayunt. para la rogativa general de Sta. Lucia. Para beber y demas usos domesticos existen dentro de la pobl. varias fuentes de agua muy buena y de calidad esquisita, habiendo además en Echagüen algunas ferruginosas. Confina el térm. de este ayunt., N. con Ubidea, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango; E. con el de Ubarrundia; S. con el de Foronda, y O. con el de Zuya, part. jud. de Amurrio; estendiéndose 3 leg. de N. á S., y 2 de E. á O.: dentro de esta circunferencia hubo antiguamente los l. de Morave y San Pedro de Gorostiza, los cuales se extinguieron del todo; pero respecto del último hay algunas probabilidades, de que por interés privado vuelva á reedificarse antes de un siglo, atendida la excelente calidad del terreno y en la actualidad hay ya dos casas y la ermita (San Pedro), que es la ant. parr. El famoso monte de *Gorbea* (V.), que separa esta prov. de la de Vizcaya, se halla casi en su totalidad dentro de este térm.: está poblado de hayas, robles y tocornos, y críanse tambien argomales, berozales y espinos albares: las sierras mas bajas que hay junto al espresado monte, sirven de deh. de pasto para el ganado. El TERRENO es ligero y pedregoso en su generalidad, no obstante que se encuentran tierras de buen fondo, pero son las menos: no le bañan r. ni arroyos; pues no merecen tal nombre las aguas de alguna fuente que corren por el térm. municipal. Es sin embargo célebre el sitio llamado *donde sale el agua*, que está en el monte á una hora de Murua, y consiste en un gran peñasco hueco, cuyo extremo nadie conoce: parage muy frio, de modo que el líquido aun en el rigor del verano sale casi helado: estas aguas bajan hácia Ondategui, en cuyo térm. vuelven á ocultarse de nuevo, concentrándose todas en una enorme concavidad titulada Zaracua; y marchando como 3/4 de leg. por debajo de tierra, salen en los pozos de Landa cerca de Apodaca, viniendo á aumentar despues el caudal del r. Zadorra. CAMINOS: por el extremo O. del térm. municipal pasa el camino real de Vitoria á Bilbao; los demas son carretilles y de arrieria, y conducen á los pueblos inmediatos: en jurisd. de Apodaca hay una venta, y otra en el l. de Zaitegui. CORREO: se recibe de Vitoria por medio de los que frecuentan el mercado de aquella c. por sus intereses particulares. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, alubias, maiz, patatas, manzanas, peras y ciruelas; cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; caza de perdices, codornices, palomas, liebres en abundancia, zorros, lobos y varios otros animalés domínos; se pescan truchas de exquisita calidad, barbos y bermejuelas. IND.: además de la agricultura hay varios molinos: en algunos pueblos y 1 fáb. de fundicion de fierro en Murua, hubo 2 fáb. de pólvora, una en Sta. Engracia de Murua, y otra en el monte, mas arriba de los cas. de Ocarana; ambas se hallan paralizadas por orden del Gobierno. El COMERCIO consiste en la venta de leña, gallinas, huevos, etc., que hacen los jueves en Vitoria los labradores, para proporcionarse los art. de primera necesidad. En Murua se celebra anualmente, en 13 de junio, una feria que dura 3 dias; pero va en notable decadencia. POBL.: 470 vec., 2,000 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA.) PRESUPUESTO MUNICIPAL: de 7 á 8,000 rs.,

cuya cuarta parte se cubre con el prod. ó valor de la poda periódica que se hace en sus montes, y el resto por reparto vecinal, si bien alguna vez se les alivia de tal contr. por medio de una corta extraordinaria.

CIGUDOSA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Calahorra (8): sit. en un valle á la márg. der. del r. Alhama, con CLIMA templado; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes: tiene 50 CASAS, la de ayunt. en la que está la cárcel y escuela de instruccion primaria, concurrida por 20 alumnos á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 25 fan. de trigo y 300 rs. por todos conceptos, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de provision real y ordinaria. Confina el térm. Aguilar, San Felices, Castil Ruiz, Fuentes Trun y Valde Madera; dentro de él se encuentra una fuente de saludables aguas, y una ermita (San Baudelio mártir): el TERRENO participa de escabroso y áspero, y de vega fertilizada por el r. Alhama, cuyo paso facilita un puente, comprende bastantes trozos de bosques poblados de mata baja. CAMINOS: los locales en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Agreda 3 veces á la semana, y su conduccion es carga vecinal. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, legumbres, guindas y otras frutas; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres; pesca de barbos. IND.: la agricola, la arrieria, el carbonero, 4 molinos harineros y 3 batanes. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y carbon, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 49 vec., 192 alm. CAP. IMP.: 35,568 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,675 rs., se cubre con los prod. de propios y reparto vecinal en caso de déficit.

CIGÜELA (NTRA. SRA. DE): santuario en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Calatayud, térm. y jurisd. de *Torrallva*. (V.)

CIGÜELO: v. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mamed de *Vilar*. (V.)

CIGÜENZA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (1/2), ayunt. titulado de la merid. de Castilla la Vieja: sit. en una llanura con buena ventilacion y CLIMA saludable, y para su gobierno interior nombran un alc. p., otro suplente y un fiel de fechos. Tiene 106 CASAS divididas en 2 cuerpos de pobl. que separa el r. Nela, una de conc. que sirve tambien para escuela de primeras letras, á la que concurren de 40 á 50 alumnos, 2 igl. sit. una en cada barrio, bajo la advocacion de San Lorenzo y Sta. Dorothea, servidas por 2 curas parr.; una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Antigua; un cementerio bien ventilado y una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina el térm. N. Quintanilla; E. Orua, S. Tubilla, y O. Casillas. El TERRENO es arcilloso en el llano y cascajoso en las cuestas, y en él se crían algunas encinas: lo baña el mencionado r. Nela sobre el cual hay un puente de madera. Los CAMINOS son de servidumbre. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz y legumbres; ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y mular; caza de liebres, perdices, zorros y lobos, y alguna pesca. IND.: la agricola, 2 molinos harineros y un tejedor de lienzos del país. COMERCIO: se estraen ganados y se introducen granos, vino, aceite y ropa. POBL.: 29 vec., 109 alm. CAP. PROD.: 97,400 rs. IMP.: 2,663.

CIGÜENZA: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 1/2 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), ayunt. de Ruitova: sit. en una hondonada entre cerros que la resguardan bastante de los vientos. Tiene unas 16 CASAS; igl. parr. (San Martín) servida por un cura de presentacion del cabildo de Santander; y una ermita propiedad del pueblo. Confina con térm. de Toñanes y Novales. El TERRENO es fértil y prod. maiz, trigo, limones, naranjas dulces y agrias y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio. POBL.: 16 vec., 70 alm. CONTR. con el ayunt.

CIGÜENZA (STA. DOROTEA DE): barrio en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo: es uno de los 2 que componen el l. de *Ciella*. (V.)

CIGÜERA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Salomon: sit. en terreno escabroso. Tiene unas 23 CASAS; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de ingreso y libre colacion, y buenas aguas potables. El TERRENO, la mayor parte montuoso, es de mediana calidad; le fertilizan las aguas del Arroyo titulado Alcon. PROD.: granos, algunas legumbres

y pastos; cria ganado lanar en corto número, y vacuno con abundancia y alguna caza. IND. Y COMERCIO: trafica en maderas que traen de Campos. POBL.: 23 vec., 92 alm. CONTR. con el ayunt.

CIGUÑEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Salvador de *Damil*. (V.) POBL.: 2 vec., 9 almas.

CIGUÑEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Santiago de *Barbadelo*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CIGUÑEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de *Villarmosteiro*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

CIGUÑEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Santiago *Baldranes*. (V.)

CIGUÑEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Mamed de *Guillarey*. (V.)

CIGUÑUELA: l. con ayunt. en la prov.; part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (2 leg.): sit. en un valle sin mas ventilación que por el NE.; su clima es, sin embargo, sano: tiene 90 casas, la de ayunt., una fuente de buenas aguas y una igl. parr. (San Ginés) servida por un cura y un beneficiado: confina el TÉRM. N. Bamba; E. Zaratán y Arroyo de la Encomienda; S. Simancas, y O. Robladillo: dentro de él se encuentran 3 fuentes de abundantes y regulares aguas y una ermita (El Humilladero): el TERRENO participa de páramo, pendientes y valles, y por la laboriosidad de los naturales es muy productivo; comprende un prado correspondiente á los propios, atraviesa el térm. y le fertiliza en parte un pequeño arroyuelo llamado el Rodastillo, que se forma de las mencionadas fuentes. CAMINOS: los locales, el que de Valladolid dirige á tierra de Toro, Mota del Marqués, Torrelobaton y su valle; y á unas 600 varas de la pobl. pasa una cañada de merinas que va á enlazarse con la principal que cruza desde tierra de Segovia á la de Leon. PROD.: trigo, cebada, morcajo, avena y legumbres; cria ganado lanar y mular para la agricultura, ademas de algunas 30 mulas para vender, hay caza de perdices y liebres. IND.: la panadería, algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables, un molino harinero y la recriación de mulas lechares. COMERCIO: esportacion de mulas é importacion de los art. que faltan; hay una tienda surtida de bastantes comestibles. POBL.: 125 vec., 650 alm. CAP. PROD.: 1.260,920 rs. IMP.: 136,092 CONTR.: 20,329 rs. 30 maravedises.

CHUELA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (9 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Sigüenza (12): sit. en una ladera y combatida de los vientos N. y NO. disfruta de clima sano; tiene 115 casas, la de ayunt. escuela de instruccion primaria concurrida por 30 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs., y una igl. parr. (La Asuncion de Nra. Sra.) servida por un cura de provision real y ordinaria. Confina el TÉRM. N. Deza; E. Evid de Ariza; S. Villaluenga y Torrijo, y O. Ariza y Bordalba; dentro de él se encuentra un paseo con arbolado, 5 fuentes, 2 de ellas de buenas aguas y las otras salobres; 2 ermitas, San Roque y la Soledad, las granjas de Albalate con una casa, y Mazaracete con 3, y en cada una su oratorio: el TERRENO, que participa de escabroso y llano, es de buena calidad, comprende 2 montes poblados de encina, roble, chaparro y otras matas; le atraviesa y fertiliza en parte el riach. Argadil. CAMINOS: los locales y el que dirige á Calatayud, todos de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por un cartero, llega martes y viernes y sale domingos y miércoles. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, patatas y algunas legumbres; cria ganado lanar churro, cabrio y de cerna; caza de liebres, conejos, perdices y en su tiempo codornices; pesca de barbos pequeños. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y alguno de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion de los frutos y ganados sobrantes é importacion de los art. que faltan. POBL.: 101 vec., 412 alm. CAP. IMP. 86,232 rs. 26 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8,554 rs., se cubre con el fondo de propios y el déficit por reparto vecinal.

CHURI: l. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Haro (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (14), dióc. de Calahorra, fué *vere nullius*, correspondiente al abadiato de San Millán de la Cogolla. sit. en un llano á la orilla der. del r. Tiron, bien ventilado y con clima saludable. Tiene 50 casas de mediana construccion; unas de 14 pies y

otras 24 de altura, distribuidas en 2 calles suaves, aunque sin empedrar, y una pequeña plaza como de 30 pies de long. y 3/4 de lat.; la casa del ayunt. muy miserable, sirve para los 30 niños y 10 niñas que concurren á la escuela, en la cual se les ensena los primeros rudimentos: el maestro por este cargo, el de sacristan, fiel de fechos y organista, percibe como de 28 á 30 fan. de trigo, que le pagan los niños de ambos sexos que la frecuentan, al respecto de 6 celemines los que leen, y 12 los que escriben: hay una igl. ant. y ruinosa bajo la advocacion de San Juan, la cual sirve un cura que lo eligió el abad y sigue despues de la esclaustracion; y los vec. para su mejor comodidad pagan á otro esclaustrado para que celebre misa todos los dias al despuntar la aurora. Confina el TÉRM. con Haro, Agonciana, Cuscurrita y Casa la Reina: no se encuentra en él otro arbolado que una pequeña chopera á la orilla der. del r. Tiron, que no ofrece punto de recreo; y á la misma orilla en su parte N., está el cementerio bastante capaz y que no perjudica la salubridad de la pobl.: nacen en este térm. jurisd. 4 fuentes de aguas potables, una al pie del priorato, de agua perenne, aunque algo dura; otra inmediata al r. Tiron y junto al cauce molinar, tambien perenne, pero mucho mas delicada, de la cual se surte la mayor parte del vecindario; hallándose las 2 restantes esparcidas por el mismo una de ellas en el térm. llamado de las Panlejas en el camino que dirige á Casa de la Reina y como á dist. de medio cuarto de leg., con las cuales se riegan sobre 100 fan. de tierra: atraviesa por este térm. de E. á O., el r. Tiron, y en su inmediato de Agenciana se junta con el r. Glera que marcha á reunirse al Ebro en la jurisd. de Haro: frente á la igl. ant. y ruinosa que hemos nombrado, hay un puente inutilizado que no puede servir para el tránsito; pero mientras no hay crecientes, sino que las aguas se sostienen en su corriente natural, los vec. se sirven para su paso de otro que forman con maderos y ramaje, muy inseguro y peligroso. En el priorato de esta pobl. existe un puente ant. de piedra, de un solo arco, elevado mas de 20 pies en su clave; el cual se conserva en bastante buen estado: servia principalmente para dar paso á los monjes que iban á visitar sus heredades, molino y pesquera. Como el r. que nos ocupa tiene fuertes avenidas durante la temporada de invierno, generalmente son causa de muchas desbordaciones, que aunque ocasionan pocos daños por lo comun, no obstante, cuando su urso muda de álveo y se estiende entre el pueblo y el priorato, son de alguna consideracion. La casa mencionada Priorato, sit. medio cuarto de leg. del pueblo y contiguo al nombrado puente de piedra sobre el r. Tiron consiste en un edificio sólido y espacioso, de mediana construccion y mérito, con todas las comodidades que pueden apetecerse: hay ademas todos los útiles y oficinas precisas para recojer mas de 1,000 fan. de granos, local para depósito de lanas, buenos lugares para conservar de 5 á 6,000 cántaras de vino de muy buena calidad que se cosechan de mas de 500 obradas de viñedo y tierras blancas que tiene á su alrededor, que se utilizan en el dia: se halla en posesion de todas estas tierras y edificio un particular que las ha comprado á la nacion por millon y medio de reales. El TERRENO llano, pedregoso y de secano en su mayor parte, generalmente es de mediana calidad; cultivándose sobre 400 fan. de tierra, ademas de las espresadas que comprende el priorato, y 600 obradas de viñedo. Hay 3 prados de secano y bastante terreno baldío de monte bajo que sirve para pastos. CAMINOS: son todos transversales, y en tan mal estado, que si el terreno no fuera suave, se harian en muchas ocasiones intransitables. PROD.: trigo, cebada, centeno, judias y vino: se cria un poco de ganado lanar, y se mantiene lo necesario para las labores del campo. IND.: á corta dist. de la pobl., como á 1/4 de hora con poca diferencia por su lado N., hay una fib. de tejas y ladrillos, la cual solamente trabaja durante los meses de verano, viniendo los obreros que la dirigen de las prov. de Vizcaya y Guipúzcoa: tiene ademas un molino harinero cerca del pueblo, consistiendo su principal riqueza en la agricultura. COMERCIO: esportacion de vino y algunos cereales sobrantes, é importacion de varios géneros para su consumo. POBL.: 51 vec., 219 alm. CAP. PROD.: 1.221,630 rs. IMP.: 36,618. CONTR.: de cuota fija 4,433. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,400 que se cubren con los prod. de propios que rinde la taberna, la posada y el horno, que ascienden sobre 900 rs., y lo que falta por reparto vecinal.

CHUELA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (3 1/2 leg.), part. jud. de Santafé (1 1/2). sit. en

un llano de la vega de Granada, no muy saludable por las mareas del r. Genil, que dista de 400 á 500 varas al N., padeciéndose calenturas intermitentes. Tiene 101 CASAS, inclusa la de ayunt. en mal estado, escuela de instruccion primaria dotada con 2 rs. diarios, á la que asisten de 17 á 20 niños, una ermita moderna, propia del duque de Abrantes, señor del pueblo, que hace de parr., con la advocacion de Jesus Nazareno, agregada al anejo Chauchina (1/2 leg.), que lo es de Santafé, y servida por un capellan, á quien el vecindario paga por repartimiento 40 fan. de trigo. Confina su TÉRM. N. con el de Fuente-Baqueros, por el soto de Roma; E. con el de Chauchina; S. el de Chimeneas; y O. con el de Lachar, distando todos los confines 1/2 leg., excepto por el S. que llega á 1. En el llano sobre que se levanta la pobl., se hallan otros puebl. y cortijadas, fuera de carretera, como son: Roma, la Paz, Lachar, que distan de Cijuela 1/4 leg.; y pasados los r. Genil y de Pinos-Puente, las cortijadas de Asquerosa, Alitage, y el Martinete, que es jurisd. del Soto propio del duque de Ciudad-Rodrigo, Zofaira y otros varios. Dichos r. suelen con frecuencia inundar las tierras de labor que hay á sus inmediaciones, particularmente el Genil que recibe las vertientes de Sierra-Nevada. Todo el terr. de la jurisd. es llano, y consta de 2,500 marjales de riego de segunda calidad, y 1,500 fan. de tierra de secano de mala clase, cuya totalidad está dividida en 10 suertes, por cada una de las cuales se pagan al señor territorial y solariego 92 fan. de trigo. Por el limite occidental pasa el arroyo de Lachar, que atraviesa el camino real de Málaga, Sevilla, etc.; y aunque es de poca agua, suele traer avenidas, siendo sumamente necesario un puente, que costaría poco, por ser el terreno pedregoso. Dentro del térm. no hay fuente alguna para el surtido del vecindario, que tiene que acudir al de Fuente-Baqueros; la que en él existe, á la dist. de 1/2 cuarto de leg. de Cijuela, se llama Enladrillada, y su estado es malo por estar á 1 vara de profundidad, de que resulta caer dentro alguna inmundicia. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, llanos, pero intransitables, como las calles, en tiempo de lluvias, por ser el suelo gredoso; á escepcion del espresado camino real de Granada á Málaga, Cádiz y Sevilla, que pasa no lejos y al S. de la poblacion. La CORRESPONDENCIA se recibe de Santafé una ó dos veces á la semana por un arriero. PROD.: trigo, cebada, habas, lino y maiz, y algun ganado lanar. IND.: la agricola. POBL.: 103 vec., 468 alm. CAP. PROD.: 694,233 rs. IMP. 31,125. CONTR.: 4,509 rs.

Refiere la tradicion que este pueblo tuvo mayor número de casas y vec. en otra época; pero que habiendo dispuesto arruinarla el señor territorial y solariego, solo quedaron 14 edificios: de suerte, que el aumento hasta los 101 que cuenta en el dia, se ha verificado de 40 años á esta parte.

CILDA: campo en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; está inmediato á Taruey; en él se encuentran vestigios de pobl. de que no hay memoria; su nombre se cree corrompida de Cíudad ó Ciudad.

CILIA ó CECILIA (SANTA): lugar con ayuntamiento en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12). sir. á la izq. del r. Formiga, al pie de la sierra de Guara; combatido principalmente por los vientos N. y S., con CLIMA sano y templado. Tiene 8 CASAS, una igl. (Sta. Cecilia) aneja de la de Panzano. Los vec. se surten del agua de una fuente que hay fuera del l. Confina el TÉRM. N. Sierra de Guara; E. Bastaras (1/2); S. Panzano (1/2); y O. Aguas (1). El TERRENO, aunque quebrado, es de mediana calidad, parte plantado de cepas y olivos, parte tierra campa destinada al cultivo de cereales, y el restante monte poblado de encinas, boj y sabinas: cruza el TÉRM. de N. á SE. el r. Formiga, el cual tiene su origen en la indicada sierra, y va á desaguar en el r. Alcanadre. Los CAMINOS son locales; el CORREO se recibe de la cap. por baligero. PROD.: granos, vino y aceite; se cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, liebres y conejos; y de cuándo en cuándo aparecen lobos y zorras; pesca de barbos. COM.: exportacion de vino y aceite ó importacion de otros artículos. POBL.: 5 vec. de catastro, 60 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 rs. vn. y se cubre por reparto vecinal. CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs.

CILIA (SANTA): l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca, aud. terr., cap. gen. de Zaragoza. sir. en un llano á la izq. del r. Aragon, su

CLIMA mal sano, propenso á tercianas. Tiene 72 CASAS, una de ayunt., donde se halla la cárcel, una escuela de instruccion primaria concurrida por 20 alumnos y dotada con 6 cahices de trigo por reparto; una igl. parr. (Sta. Cecilia), servida por 1 cura párr. de provision ordinaria; su construccion es de piedra y del siglo XVII; en las afueras está el cementerio, y aunque próximo al pueblo, en sitio ventilado y bastante capaz. Confina el TÉRM. N. r. Aragon y las Tiesas; E. Santa Cruz; S. el mismo y Alastuy; O. con el mismo. TERRENO dividido en monte y huerta que baña el r. Aragon, de cuyas aguas hacen uso los del pueblo, tiene un puente en bastante mal estado, y CAMINOS de arrieria que conducen á los valles. PROD.: trigo, cebada, avena, judias, maiz y patatas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y caballar. IND.: 8 telares de lienzo y estameñas, 3 sastres, 1 albañil y 1 molino harinero. POBL.: 20 vec., 331 alm. CONTR. 5,195 rs. 30 mrs.

CILIERGO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Llanes (4), ayunt. de Peñamellera (1/2). sir. en las inmediaciones del r. Cares, al extremo oriental de la prov., con buena ventilacion y CLIMA saludable. Se compone de los l. de Colosia y Montamio que reunen 17 CASAS de mala fabrica. La igl. parr., dedicada á San Juan, tiene por aneja la de San Pedro de Tobes ó Robriguero, y está servida por un cura de ingreso y de patronato laical. Confina el TÉRM. N. felig. de Abandames; E. Panes; S. Cuhaba; y O. la de Mier. Cerca del l. de Colosia se encuentran dos edificios, cuyas troneras indican ser del tiempo de los moros. Le cruzan el mencionado r. Cares y el Deba, los cuales se reunen en el sitio llamado el Pozo: hay sobre el último un buen puente de piedra que fué mandado destruir por el general Ballesteros en 1809 para una operacion militar. El TERRENO es montuoso y muy quebrado pero fértil; los CAMINOS malos. PROD.: trigo, maiz, castañas, avellanas, alubias y otros frutos; sostiene mucho ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases, animales dañinos, y pesca de diferentes especies. POBL.: 17 vec., 90 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CILIEZA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (20 leg.), part. jud. de Villarcayo (6), dióc. de Santander, ayunt. titulado del valle de Mena. sir. en la falda de una pena entre el campo del Caballo y la Complacera, con buena ventilacion y CLIMA saludable; y para su gobierno interior se nombra un alc. pedáneo, otro suplente y un fiel de fechos. Tiene 28 CASAS, una igl. dedicada á la Sta. Cruz, aneja de la de Ovilla, cuyo cura párr. dice en aquella segunda misa, un cementerio en parage ventilado, y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Obilla; E. el Campo del Caballo; S. la pena que divide el valle citado de Mena de Reloso, y O. la Complacera y Anzó. El TERRENO es arenoso y cascajoso, y en él se crían robles y hayas. Los CAMINOS son de servidumbre. PROD.: trigo, maiz, cebada y legumbres, manzanas, ciruelas, periscos y uvas; ganado vacuno, lanar, cabrio, yeguar y mular; y caza de liebres, perdices, zorros y lobos. IND.: la agricola. COMERCIO: se estraen ganados y se importan granos, vino, aceite y ropa. POBL.: 24 vec., 90 alm.

CILONIZ: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, ayunt. y term. de Ugarte de Mújica.

CILLAMAYOR: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), dióc. de Burgos (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25). sir. en llano al pie de una colina, donde le dominan todos los vientos; el CLIMA es frio y húmedo, y las enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene de 20 á 22 CASAS. una pequeña para el ayunt., que sirve tambien para la escuela de primeras letras; esta solo es temporal, concurriendo á ella unos 20 alumnos, cuyo maestro está dotado con 40 rs. y las asignaciones de aquellos: hay una igl. parr. dedicada á Sta. Maria la Real que fué hijuela del monasterio de Premostratenses de Aguilar de Campo, una ermita con el título de San Cristobal, sit. al N. del pueblo, y alguna que otra fuente en el térm., si bien los vec. se surten de las aguas del Rubagon. Confina N. Revilla Orbó y Porquera de Santullan; E. Villavega; S. Matamorisca, y O. Matabuena. El TERRENO es de mediana calidad, y comprende dos pedazos de carrascal poco poblados: lo baña el mencionado r. Rubagon que nace en Brañosera y se incorpora con el Camesa en Quintanillas. Los CAMINOS son

para los pueblos limítrofes y para dos minas de carbon que se estan beneficiando actualmente; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar por medio de un propio. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, legumbres y alguna hortaliza; ganado lanar y vacuno; poca caza, y pesca de cangrejos. IND.: la agricola y un molino harinero. COM.: extraccion de carbon de piedra que conducen á Alar del Rey. POBL.: 27 vec., 141 alm.: CAP. PROD.: 45,720 rs. IMP.: 1,573. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 800 rs. y se cubre por reparto entre los vec.

CILLAN: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 21): SIT. en la falda de un cerro que forma parte de la sierra denominada de Torriá, le combate el viento N. y su CLIMA frio, es sano; tiene 27 CASAS pequeñas y de mala distribucion interior, distribuidas en 4 calles malas y sin empedrar, una fuente terriza y 2 pozos abundantes y de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos concurrida por 12 alumnos, que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 50 rs. anuales y 1/2 fan. de centeno que le dan de retribucion cada uno de sus discípulos; las ruinas de un palacio de la marquesa de la Vega, y una igl. parr. (San Cristóbal Mártir) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública; el TÉRM. se estiende 3/4 leg. de N. á S.; 1/2 de E. á O. y 1 1/2 de circunferencia, y confina N. deh. de Miranda; E. Chamartin; S. Pasorilla del Rebollar y O. deh. de Origuéles: se compone de 2,700 obradas de á 400 estadales de 15 cuartas castellanas cada uno, y comprende el desp. de San Cristobal del Rio Olmar (V.) El TERRENO es flojo, pedregoso y en lo general de secano, produciendo proximamente en la proporcion de 6 por 1 de sembradura, se cultivan 10 obradas de regadio y primera calidad, 60 de segunda y 1,040 de tercera, que unas y otras se siembran cada 3 años; hay ademas 4 obradas de prados de primera calidad y 60 id. de segunda, unas y otras se disfrutan anualmente, 450 id. de prados comunes algunas de ellas pobladas de monte de encina: 990 id. de tierra yerma que producen inferior pasto, y 80 de tierra absolutamente inútil por hallarse ocupada de peñascos y guijarros: le fertiliza un arroyo que pasa inmediato al pueblo por la parte de poniente, marcha de S. á N. y es de curso perenne, pero de poca agua: hay sobre él dos pontones de madera, el cáuce es suficiente para el agua que lleva, las que dan impulso á la rueda de un molino harinero y riegan algunas legumbres y linos. CAMINOS: veredas y atajos en mal estado que dirigen á los pueblos limítrofes; el CORREO se recibe de Avila por particulares que pasan á la c. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, lino, hortalizas y pasto: su mayor cosecha centeno. Mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y caballerías menores; cria caza de perdices, conejos y lobos. IND.: agricultura y un molino harinero. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Avila, é importacion del mismo punto de los art. de vestir de que carecen los vec. POBL.: 24 vec., 100 alm. CAP. PROD.: 502,250 rs. IMP. 20,090. IND. y fabril: 1,250. CONTR.: 3,407 rs. 12 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 438 rs. y se cubre con 45 rs. prod. de propios y por reparto vecinal.

CILLANUEVA: l. en la prov. y dióc. de Leon (2 1/2 leg.), part. jud. de Valencia de D. Juan (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Ardon. SIT. en el valle de este último nombre: su CLIMA aunque á las veces frio, es muy sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas fiebres. Tiene unas 29 CASAS, cárcel, igl. parr. (San Justo y Pastor) matriz de Vanuncias, servida por un cura de primer ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del cabildo catedral de Leon, y una fuente de buenas aguas. Confina el TÉRM. N. Arduncino y Antimio; E. Cembranos y San Cibrán; S. Fresnellino del Monte, y O. Vanuncias, todos á 1/2 leg. excepto el último que dista 1/4. El TERRENO es de muy buena calidad. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA en Villamañán cada interesado de por sí. PROD.: trigo, vino, legumbres y pastos; cria ganado vacuno y lanar, y caza de liebres y alguna perdiz. POBL.: 27 vec., 108 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CILLA-PERLATA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud.

terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Briviesca (6): SIT. en una ladera próxima á la márg. der. del Ebro, estando resguardada de los vientos del O. por una cuesta bastante elevada. Tiene 64 CASAS divididas en 2 barrios llamados de Arriba y de Abajo, la consistorial, una escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, una igl. parr. en cada barrio dedicadas á San Juan y Ntra. Sra. de Covadonga, una ermita con el título de Ntra. Sra. de Encimillas, un cementerio bien ventilado, y 2 fuentes de aguas saludables para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. el r. Ebro; E. Frias; S. Oña y Villanueva de los Montes, y O. el mismo Oña y el Ebro. En él se encuentra un coto y granja llamado Valde-niebla, que perteneció al monast. de Oña. El TERRENO es en lo general montuoso y bastante pedregoso, si bien hay algunas hondonadas y valles productivos; tiene 3 montes denominados Otero, Castrejon y Alortedo, los cuales estan poblados de bayas, encinas, robles y leña baja. En su jurisd. se hallan las sierras de la Laguna, la Llana, Vinuelas, Peña-mayor y Val de Castro, que enlazan unas con otras y forman cord. con la de Trias. Por las inmediaciones de la pobl. pasa el mencionado r. Ebro y un pequeño arroyo titulado Somorroyo, que desagua en aquel á 1/4 de leg. de dist. Los CAMINOS son de herradura para los pueblos limítrofes; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Trias los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, algo de maiz, vino chacolí, cañano, lino, manzanas, melocotones y pavias, ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 44 vec., 147 alm. CAP. PROD.: 538,912 rs. IMP.: 43,810.

CILLARGA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Jorge de Ribadetea. (V.)

CILLAS: coto red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, térm. jurisd. de Huertalo. (V.)

CILLAS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (20 leg.), part. jud. de Molina (3), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (13): SIT. en las faldas de un pequeño cerro, con CLIMA frio y propenso á flujaciones: tiene 60 CASAS; la de ayunt. en la que se halla la cárcel y escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro sin mas dotacion que las retribuciones de los 32 alumnos que asisten; y una igl. parr. (La invencion de la Sta. Cruz) servida por un cura de provision real y ordinaria. Confina el TÉRM. N. Torrubia; E. Rueda; S. Tortuera, y O. Pardos; dentro de él se encuentra una charca cuyas aguas parte son manantiales y parte llovedizas; un pequeño paseo con arboles recién plantados, una fuente de buenas aguas que provee al vecindario, y á sus inmediaciones una pradera con 50 olmos, la ermita de Ntra. Sra. de la Soledad y la de la Concepcion: el TERRENO participa de monte y llano y es de regular calidad; comprende un monte poblado de éncaparro y mata baja. CAMINOS, los locales, de herradura en regular estado. CORREO: se recibe y despacha dos veces á la semana, en la adm. de Molina. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, guisantes y yerros; cria ganado lanar, algo de cabrio, vacuno y de cerda, caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola y la arrieria. COMERCIO: esportacion de algun ganado y frutos sobrantes é importacion de los art. que faltan. POBL.: 51 vec., 132 alm. CAP. PROD.: 992,230 rs. IMP.: 62,300 rs. CONTR.: 2,969 rs.

CILLERERA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Junquera de Ambia (V.): POBL.: 11 vec., 45 almas.

CILLERO: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al l. de Corbera. (V.)

CILLERO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (12 1/4 leg.), dióc. de Mondoñedo (7), part. jud., ayunt. y distr. marít. de Vivero (1/4): SIT. en un llano y al pie de unos insignificantes montes de poca elevacion: su CLIMA templado y las enfermedades mas comunes son fiebres y dolores de costado: comprende los l. de Cangas, Casanova, Iglesia, Molinos, Outeiro, Puerto, Sto. Albites, Tagreiro y Torre, que reunen 220 CASAS, la mayor parte de un solo piso y sin formar cuerpo de pobl., á escepcion del indicado l. del Puerto que las tiene numeradas. La igl. parr. (Santiago) es matriz de San Julian de Faro: su curato de primer ascenso y patronato real ordinario: tiene una ermita con la advocacion de Sta. Ana, la cual cuenta con alguna renta aunque poca. El TÉRM. confina

por N. con la embocadura de la ría; por E. con San Pedro de Juances; por S. con la v. de Vivero, y por O. con la citada ría: tiene una fuente de buen agua y le baña el r. Labandeiras que es de curso perenne, aunque de poca agua, y desemboca en la ría: en esta fondean buques de todas clases. Al N. del puerto hay un cast. que domina la mencionada ría y que si estuviese bien montado, sería capaz de defenderla de toda agresión. El terreno es de buena calidad: sus montes son como se ha dicho, insignificantes y de poca elevación; hay un bosque de la extensión de 6 ferrados, destinado a la armadura nacional; no escasean las huertas y sotos poblados de castaños y pinares. El camino general que dirige a Ribadeo, Asturias, Coruña, Ferrol y otros puntos se halla en estado regular, no así los vecinales. El correo se recibe de la cap. del part. por N.: vino, centeno, maíz, poco trigo, patatas, garbanzos, habas, castañas, lino y yerba; cria ganado lanar, vacuno y algo de caballar; se cazan perdices y liebres y se pescan algunas anguilas en el r. y toda clase de pescado en la mar. IND.: la agrícola, 4 molinos harineros, 8 fab. de salazon cuya sardina esportan para Cataluña, Asturias y Vizcaya; los oficios mas necesarios para el uso del país, 123 pescadores y 2 empresarios de buques costeros para el comercio de cabotaje. El comercio se reduce a la esportacion del sobrante del vino a la v. de Vivero y pueblos limítrofes, y a la importacion de granos, telas y paños. POBL.: 230 vec., 1,200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CILLERO DE MARINAOS (Sta. Cristina de): felig. en la prov. de Lugo (11 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2), y ayunt. de Cabarcos (1): sit. sobre la márg. der. del río Masma en un llano con buena ventilacion y clima sano: comprende los l. y cas. de Barral, Barreiro, Beneira, Boudor, Cajigal, Cal, Carballeira, Carballo blanco, Espasante, Fontela, Junto a la Iglesia, Masma, Outeiro, Penas de Vila, Prado, Reja, Ribeira, Rojoa, Rumiña, Sainas, San Cayetano, Sante y Tortoles que reunen sobre 130 casas las mas de ellas a teja vana y de pocas comodidades en su distribucion: hay una escuela temporal pagada por los padres de los alumnos. La igl. parr. (Sta. Cristina) es única y su curato de primer ascenso y patronato real y ecl.; el cementerio, aunque unido a la igl., no perjudica a la salud pública. El térm. confina por N. con San Cosme de Barreiros; por E. y S. con las felig. de San Julian y San Justo de Cabarcos, y por O. con San Juan de Villaronte. El terreno participa de monte, cañadas y llanos; en estos y en parte de las laderas se cultivan unas 600 fan. de buena calidad: hay algun arbolado que proporciona madera de construccion y combustible: abundan las aguas en las diversas fuentes que se encuentran en el térm. y le baña el mencionado Masma que recorre este terr., donde le cruzan un puente de piedra de un solo arco y otro de madera; el riach. Rego de Espasante, lleva su curso formando el lim. entre esta felig. y la de Barreiros. Los caminos son locales si bien pasa por el centro la vereda real de Mondoñedo a Ribadeo por la Morina, a Foz y Vivero: el correo se recibe por la cap. del part. prod.: trigo, maíz, centeno, patatas, nabos, habichuelas, vino de parra, algunas hortalizas, castañas y otras diversas frutas. Cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda; se cazan perdices, liebres, zorros y lobos, y se pescan truchas, anguilas y salmones. IND.: la agrícola, varios artesanos de primera necesidad, 11 molinos harineros y algunos telares caseros para lino y lana: el comercio está reducido a la esportacion de trigo por el puerto de Foz. POBL.: 128 vec., 620 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CILLEROS: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (14 leg.), part. jud. de los Hoyos (2), dióc. de Coria (4), c. g. de Estremadura (Badajoz 24): sit. en una pequeña loma de E. a O., muy combatida de todos los aires, de clima frio y se padecen fiebres estacionales: tiene 422 casas de 2 y 3 pisos de 9 a 10 varas de altura, corredores de madera y mal alineadas; forman 3 calles largas, otras cortas, 2 plazas y 3 plazuelas, todas estrechas, de mal empedrado y con alguna subida al extremo O.: hay casa consistorial, cárcel, pósito, escuela de primeras letras, dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, y la retribucion de los 35 niños que concurren, a la misma suelen asistir algunas niñas; igl. parr. dedicada a Ntra. Sra. de los Apóstoles (la Asuncion), curato de segundo ascenso, y provision de S. M. como gran maestre de las órdenes militares, previa oposicion ante el tribunal especial de las

mismas: el edificio consta de 2 partes; la capilla mayor sólida, con bóveda y paredes de piedra cantería construida en el año 1615, segun consta de una inscripcion que se ve en la misma capilla; lo demas está dividido por 3 arcos de punto subido, de piedra labrada y las paredes de piedra ordinaria; la torre se halla separada de la igl. y en ella está el reloj de la v.; inmediato a la igl. está el cementerio; al SO. una ermita dedicada a San José, y mas lejos al N. la de Ntra. Sra. de Navelongar: esta v. tuvo algunas fortificaciones durante las guerras con Portugal en el siglo. XVII; pero todas han desaparecido. Confina el térm. por N. con el de Trevejo y Hoyos; E. Perales y Moraleja; S. Zarza la Mayor; O. Valverde del Fresno y frontera de Portugal, a dist. de 1 leg. y 5/4, y comprende 1 monte de la v. al N., poco poblado de roble de 1/4 leg. en cuadro; otro de particulares al S. poco poblado de alcornoque de 3/4 en cuadro, y 10,000 fan. de terreno roturado, con diferentes corrales para encerrar los ganados menudos, y poner colmenar: solo el r. Erjas que divide los dos reinos de España y Portugal, coge parte del térm. al que se une la rivera Basadiga que tambien es limite entre los mismos: antes de llegar a esta ribera se encuentra un arroyo llamado de Martin-albarran; en el camino de la Zarza a 1 leg. se encuentra otro llamado de Tinajas con 1 puente formado de 3 grandes losas; otra leg. mas adelante otro arroyo llamado de Cicatios, y por último en el camino de Moraleja a 1/2 leg. se halla el que se llama del Campillo, todos pierden su curso en el estio quedando algunos charcos para abrevadero: de fuentes se cuentan hasta 67, todas perennes y de buenas aguas, siendo las mas abundantes las del Porquerizo, fuente de arriba, Canalejas del Testero, de la Pajara, de Maria Fernandez, de la Lapa, de Valdeagua, de la naveta, de los Pueros, de la Silla y Valle de navajara: el terreno es casi todo de barrancos, cuyas hondonadas forman vegas de tierra propia para labor, pues los llanos mas inmediatos a la pobl. estan plantados de olivos y viñas; lo demas es fragoso y aunque las tierras roturadas estan divididas en 3 clases, todas son de inferior calidad: los caminos son vecinales a los pueblos inmediatos: el correo se recibe en Perales por balijero, 3 veces a la semana. prod. aceite, vino, trigo y centeno; se mantiene ganado cabrio, lanar, vacuno y colmenas, siendo el primero el mas preferido, y se cria mucha caza mayor y menor. IND.: 12 lagares de aceite, 3 molinos harineros. comercio: esportacion de vino y aceite; introduccion de granos. POBL.: 460 vec., 2,520 alm. CAP. PROD.: 2,520,000 rs. IMP. 252,000 CONTR.: 11,629 rs. con 5 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 8,726 del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de propios que consiste en la deb. nominada del Campillo, de puro pasto; la de las suertes del Tronco de la lobera, de pasto y labor, algunas otras pequeñas tierras y repartimiento vecinal.

CILLEROS ó SILLEROS: desp. en la prov. y part. jud. de Avila, térm. jurisd. de Casasola y Duruelo: tiene una pequeña y mala casa sit. en la denominada sierra de Avila y en llano; no se le conoce por este nombre sino por el de deh. de Silleros, y es propiedad del Sr. marqués de Villatoya: la extension de su terreno y calidad está descrita en la jurisd. a que pertenece. (V.)

CILLEROS (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), dióc. de Astorga (22), part. jud. de Viana del Bollo (1), ayunt. del Bollo. sit. al N. y en el declive de una pequeña altura llamada Campo de San Juan, donde la combaten con mas frecuencia los aires del N.; el clima es templado y sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que calenturas tifoideas y pulmonías. Tiene 20 casas, y una igl. parr. dedicada a San Salvador que es anejo de la de San Pedro de Tujé: el cementerio está en el atrio de la misma en la parte que mira al N. y no perjudica a la salud pública. Confina el térm. N. felig. de Chao de Castro; E. la de Pradolongo; S. la de Rigueira, y O. la de Cambela: brotan en él distintos manantiales de aguas esquisitas y frescas que aprovechan los vecinos para beber y otros objetos, y le cruzan dos arroyos, uno por la parte del E. y otro por la del S. con direccion al O., los cuales fertilizan algunos prados, huertas y tierras de labor. El terreno es arenoso pero muy fértil por la abundancia de aguas; los caminos son vecinales, atravesando tambien por el térm. el de la cap. del part.: el correo se recibe en la v. del Bollo. prod.: trigo, centeno, patatas, garbanzos, y mucha hortaliza; se cria ganado vacuno, mular, caballar, lanar y ca-

brio, y hay caza de liebres, muchos conejos, perdices, corzos y algun javali. POBL.: 20 vec., 85 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CILLEROS (LOS): conc. ant. en la prov. de Leon, part. jud. de Muarias de Paredes, compuesto de los pueblos de Mena, Montrondo, Peñalba, Posada, Salientes, Salentinos, Torrecillo, Valseco, Vegapugin y Villarquemedo, en que nombra-ba alcalde mayor y juez ordinario el duque de Uceda.

CILLEROS DE LA BASTIDA: l. con ayunt. en la prov. dióc. y adm. de rent. de Salamanca (9 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32): srr. en la cima y ladera de un montecito sobre terr. pedregoso y desigual, y dominado al NE. por la sierra de Valero, cuyo clima es muy sano y ventilado. Le componen 37 casas malisimas y nada cómodas; no tiene igl., cementerio, ni otro edificio que llame la atencion. Su térm. se estiende de N. á S. 1/2 leg. escasa, y de E. á O. una; confina al N. con Aldeanueva de la Sierra y la Bastida; E. Valero; S. Arroyomuerto, y O. Cereceda; pasa á la caída del terr. donde está edificado este pueblo y procedente de la Bastida un arroyo denominado *Yelles* que corre de E. á O. y sirven sus aguas para el riego; tiene dos puentecitos de madera por por los que no pueden transitar mas que personas y no produce pesca: tambien se encuentra junto á este l. una abundante fuente, de cuyas aguas se surten los vecinos y de otros varios manantiales, alguno de los cuales se destinan para el riego de las tierras. El terreno es flojo y chinarroso, ó lleno de piedrecitas pequeñas, pizarroso en algunas partes y muy poco de miga, lo que le hace improductivo. Tiene un camino que guia de Valleró á Tamames, y algunos de travesia en muy mal estado. La correspondencia se tiene que ir á buscar al pueblo de la Bastida. Las prod. se circunscriben á un poco trigo, algo mas de centeno, pero insuficiente para la manutencion del vecindario; patatas, nabos y berzas (malas), lo necesario para el año, algun lino y poco ganado. POBL.: 32 vec., 124 alm.: CAP. TERR. PROD. 108,200 rs. IMP. 5,410.

CILLEROS EL (Ó DEL) HONDO: l. con ayunt. al que estan agregados San Cristovalejo de Monteagudo, Sto. Tomé de Rozados y Turra en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid. Está srr. como lo manifiesta su nombre en una hondonada con esposicion al E. y S., defendiéndole de los vientos O. y N. unas alturas que le dominan. El clima es bastante sano. Las casas ascienden á 36 formando cuerpo de pobl., entre las que se cuenta la del ayunt. que sirve de local para la escuela, á la que concurren 12 niños bajo el cuidado de un maestro sin título que percibe 500 rs. anuales de dotacion; tiene una igl. parr. con cura propio (San Miguel), dependiente del beneficio de Sto. Tomé de Rozados y Terrubias, por anejo (1 leg.) El térm. confina al N. con el de la Barga; al E. con el de Aldeanueva y Ariscos; S. con el desp. de Redelgar y San Cristobal de Monte Agudo, y O. con el de Sto. Tomé de Rozados; en él se encuentra un monte que se halla al S. bastante poblado y ocupa unas 136 huebras de tierra; tambien una pequeña alameda con 60 álamos negrillos y por último dos fuentes de excelente agua. El terreno lo componen mas de 200 huebras de tierra de calidad mediana ó inferior, y prod. trigo, centeno, y algarrobos. POBL.: 23 vec., 101 alm.: CAP. TERR. PROD.: 68,850, IMP. 3,442: valor de los puestos públicos. 585. paga de contribucion 3,000 rs. próximamente, incluyendo en esta cantidad la de consumos.

CILLERUELO: ald. que forma parte de la v. de Masegoso en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz. srr. en el camino real que desde este último punto dirige á Albacete y Murcia; tiene 35 casas y una pequeña igl. sufragánea de la de San Miguel de Alcaráz, y en su térm. hay una deh. de pastos poblada de encina y roble.

CILLERUELO DE ABAJO: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Lerma (3): srr. en llano sobre una colina mas elevada por la parte del O.; está combatida por todos los vientos; el clima es muy sano y las enfermedades mas comunes alguna que otra fiebre intermitente, tercianas y cuartanas. Se compone de 85 casas de 10 varas de altura en lo general, cuya fab. es de piedra menuda y barro hasta el segundo cuerpo, y lo demas de adove, contándose tambien muchos corrales para encerrar los ganados: las calles son generalmente rectas, y aunque sin empedrar muy limpias por la naturaleza del terreno. Hay una escuela de primera educacion para niños de ambos sexos, concurrida por

unos 20 alumnos, cuyo maestro está dotado con 25 fan. de comuña; un pósito consistente en 112 fan. de grano; una igl. parr. dedicada á San Juan Bautista y servida por un cura beneficiado que en la actualidad ejerce la vicaria de Santo Domingo de Silos, un medio racionero y dos capellanes de provision del diocesano; 2 ermitas, la una al N. del pueblo, y la otra al O. con el título de San Miguel y de Ntra. Sra. de los Prados; una casa consistorial; un cementerio inmediato á la parr. en paraje ventilado, y una fuente á 200 pasos de la v., de cuyas esquisitas aguas se surte el vecindario. Confina el térm. N. Lerma y Fontieso; E. Bahabon; S. Cabanes de Es-gueva, Pinillos y Torresandino, y O. con el mismo Lerma. El terreno participa de monte y llano, siendo pedregoso, árido y poco fértil excepto la vega que está al pie del pueblo, y coge desde el N. hasta el E. y S., y algunas hondonadas de los valles: se divide en dos suertes que tendrán cada una 200 fan. de sembradura de primera calidad, 300 de segunda y 500 de tercera, roturándose tambien los egidos que se dejan despues á campo tieso: no hay bosques ni mas madera que la de un monte robledal perteneciente á los propios, pues para las fogatas se surten del enebro de Lerma, en el que tienen derecho á cortar la que necesiten, habiendo tambien unos huer-ticillos para verduras que se riegan á brazo de los pozos que hay en ellos. Por las inmediaciones de la v. pasa un arroyuelo que tiene origen en una fuente de Cilleruelo de Arriba, y atravesando el térm. de Pineda, la granja de Guimara y el del pueblo que se describe, desagua en Cabanes en el r. Esgueva: tiene dos puentes, el uno de piedra de un ojo semicircular bastante antiguo, de 3 varas de elevacion y sin arañeles, y otro de madera hecho provisionalmente por los r. v. para su particular servicio. Los caminos son de herradura para los pueblos limitrofes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, cánapo, miel y legumbres; ganado lanar y vacuno; caza abundante de liebres y perdices, lobos y raposos, y pesca de cangrejos. IND.: la agricola y 3 molinos harineros de una rueda cada uno. COMERCIO: importacion de vino y aceite y estraccion de los granos sobrantes. POBL.: 61 vec., 196 alm. CAP. PROD. 1,285,100 rs. IMP.: 119,416. CONTR.: 6,291 rs. 2 mr. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs., que se cubren por reparto entre los vec.

CILLERUELO DE ARRIBA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 1/2 leg.), part. jud. de Lerma (3): srr. en llano en el descenso de un pequeño collado; está espuesto á todos los vientos; su clima es muy sano, y no se conocen mas enfermedades que fiebres estacionales. Se compone de 90 casas y unos 20 corrales para encerrar los ganados, fabricadas de piedra menuda y barro: las calles son regulares y limpias, qero no estan empedradas por hallarse la poblacion fundada sobre piedra; hay una escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, concurrida por unos 30 alumnos, cuyo maestro, que tambien tiene el cargo de sacristan, está dotado con 30 fan. de trigo comuña; una casa consistorial de buena construccion; una igl. parr. con el título de Sta. Maria de la Torre, que se celebra el dia 18 de setiembre, tiene parroquialidad propia, un beneficiado curado de la clase de patrimoniales que provee el diocesano, y ademas uno simple; un cementerio próximo á la parr. en paraje ventilado; una fuente fuera de la pobl. en el térm. de Pineda, de cuyas esquisitas aguas se surte el vecindario, y una arboleda de olmo y álamo aunque en corto número. Confina el térm. N. Solara-na y Nebreda; E. desp. de Sta. Maria de Cobos; S. Pinilla, y O. Pineda. El terreno es pedregoso, de miga y árido en lo general: se cultiva 150 fan. de primera calidad, 400 de segunda y 650 de tercera, siendo lo demas de infima: no hay mas arbolado para madera ó leña que el de un pequeño monte de encina y enebro, que tendrá 1/2 leg. de circunferencia, y como unos 50 huertos de poca cabida, que se riegan á mano de los pozos que existen en los mismos. Pasa por la der. del pueblo un arroyo de curso perenne aunque de escaso caudal, el cual nace en el mismo terreno. Los caminos son de herradura y se hallan en mal estado. PROD.: trigo, comuña, centeno, cebada, avena y legumbres; ganado lanar, cabrio, vacuno y asnal todo en corta cantidad; caza de liebres, perdices, lobos y raposos, y pesca de cangrejos. IND.: la agricola y un molino harinero. COMERCIO: importacion de vino y aceite, y estraccion del sobrante de los espresados art. POBL.: 46 vec., 136 almas. CAP. PROD.: 541,520 rs. IMP.: 47,624. CONTR.: 4,233 rs. 13 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs., y se cu-

bre con los propios, y el déficit por reparto vecinal.

CILLERUELO DE BEZANA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Sedano (5). ayunt. de Hoz de Arriba (1): sit. en terreno pantanoso, en donde le combaten los vientos del N.; el clima es húmedo y frío, y las enfermedades mas comunes los constipados. Tiene 27 CASAS, una de concejo, la cárcel se halla en el desp. llamada Navillas; una igl. parr. bajo la advocación de Sta. Juliana, y una ermita fuera del pueblo dedicada a San Justo y Pastor, y dos fuentes de medianas aguas para el surtido del vecindario. Confinan el TÉRM. N. Virtus; E. Soucillo; S. Bezana, y O. Herbosa. En él se encuentra un palacio-castillo medio arruinado, que pertenece al marqués de Cilleruelo, siendo su poseedor en el día el señor Mionio, vecino de Reinosa. El TERRENO es de regular calidad y comprende un monte de haya y roble bastante poblado. Por medio del pueblo pasa el nuevo camino de Peñas-Pardas a Santander. La CORRESPONDENCIA la recibe de la caja de Soucillo por medio de un peaton. PROD.: centeno, poco trigo, algunas habas, patatas y mucha yerba; ganado vacuno, yeguar y alguno lanar; caza de liebres, perdices, palomas, corzos, jabalíes y lobos. IND.: sus naturales se dedican por lo regular a la construcción de carros y aperos de labranza y a las labores del campo. POBL.: 22 vec., 106 almas.

CILLERUELO DE BRICIA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (11 leg.), part. jud. de Sedano (3), ayunt. de Alfoz de Bricia (1/2): sit. sobre una elevación, desde la cual se descubre el valle de Rodible y el páramo de Somo-arriba; le dominan los vientos del N.; su clima es muy frío y las enfermedades mas frecuentes los constipados. Tiene 45 CASAS; una igl. parr. dedicada a San Martín, y una fuente dentro de la pobl. y otras muchas fuera, de cuyas buenas aguas se surte el vecindario. Confinan el TÉRM. N. Barrio de Bricia; E. Campino; S. Espinosa de Bricia, y O. Villamediana de Bricia. El TERRENO es de mediana calidad, con un monte de roble y haya en Montehondo, y otro de encina en Larrad. Por sus inmediaciones pasa el nuevo camino de Peñas-pardas a Santander: la CORRESPONDENCIA la recibe de Reinosa ó de la caja de Soucillo por medio de un peaton. PROD.: trigo, cebada, patatas, lino, legumbres y yerbas; ganado vacuno, caballar, mular, lanar, y cabrio, y caza de perdices, liebres, tsaguos, palomas, jabalíes y lobos. IND.: la agrícola y crías de ganados. POBL.: 17 vec., 64 alm. CAP. PROD.: 132,600 rs. IMP.: 13,680.

CILLERUELO DE SAN MAMES: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Riaza (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (24): sit. en terreno llano con buena ventilación y clima sano; tiene 30 CASAS, la mayor parte con pozo y un corral por delante; la de ayunt., escuela de instrucción primaria común a ambos sexos, á cargo de un maestro sin mas dotación que 12 fan. de trigo pagadas por los padres de los 14 alumnos que á ella concurren, y una igl. parr. (San Mamés), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; en los afueras se halla el cementerio en paraje que no ofende la salud pública; á 200 pasos S. una fuente de buen agua, y tres palomares tocando al pueblo. Confinan el TÉRM. N. El Moral; E. el Campo; S. Castiltierra y Riaguelar, y O. Cedillo: se estiende 3/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O. Comprende 5,000 obradas de tierra, y se encuentra en él una ermita (La Trinidad). El TERRENO, en su mayor parte llano, es de mediana calidad, se cultivan 2,000 obradas de primera suerte, 4,000 de segunda y otras tantas de tercera; hay un monte como de 800 obradas de chaparros y encina, y tres praderas concejiles de pasto y siega como de 100 obradas: un arroyo sin nombre pasa inmediato al pueblo por el lado S., el cual dirige su curso de O. á E., y se ve seco en verano. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en buen estado. El CORREO se recibe de Riaza. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y pastos; mantiene ganado lanar, vacuno y mular; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: agricultura. COMERCIO: esportación de los frutos sobrantes á los mercados de Sepúlveda, Riaza y Aranda, y las lanas á la fábrica de Riaza, de cuyo paño se surten los vec. para vestir. POBL.: 26 vec., 87 alm. CAP. IMP.: 33,069. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20/72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 413 rs. y 14 maravedises, que se cubren con 40 rs. producto de propios y por reparto vecinal.

CILLOBRE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de Sta. Maria de Torás.

CILLOBRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Albedro y felig. de San Martín de Sésamo. (V.)

CILLORIGO: valle en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: comprende los pueblos de Armaño, Bedoya, Beges, Cabanes, Castro, Colio, Lebeña, Peudes, San Sebastián y Viñon: linda con los valles de Valdebaró y Valdeprado, y con las prov. de Santander y Oviedo.

CILLORUELO: deh. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo.

CILLORUELO: alq. agregada al ayunt. de Encinas de Abajo (1/4 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (3), part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19). Está sit. en una llanura combatida de todos los vientos, cuyo clima es sano y no muy frío, siendo las pulmonías las enfermedades que mas comunmente se padecen. Tiene tan solo una casa y un palomar, y su felig. es aneja del pueblo de Encinas de Abajo (V.). El TÉRM. de esta alq. confina al N. con Cordovilla á 1 leg.; E. con la Granja 1 1/2; S. las Huertas del Camino 1/4, y O. con Francos 1/4: por el mismo pasa el r. Tormes de excelentes aguas, que viniendo por las Huertas del Camino y regando á Cilloruco, desciende á Encinas de Abajo. El TERRENO es de buena calidad, llano en su mayor parte y prod. trigo, cebada, centeno y garbanzos, siendo la principal cosecha la de trigo que ascenderá á 1,400 fan. las que se recolectan; hay caza de liebres, así como en el r. muchos peces pequeños, barbos y anguilas. No hay mas caminos que los de senda que guían á los pueblos limítrofes. POBL.: 1 vec., 4 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CIMA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Julian de Gulanes. (V.)

CIMA DE ATAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Esteban de Atán (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

CIMA DE RIVEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo de Limia y felig. de San Juan de Guntimil (V.). POBL.: 42 vec., 210 alm.

CIMA-DE-SELLO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Mamed de Fontecabatos (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de Cambras. POBL.: 9 vec., 34 almas.

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Mamed de Ferreiros (V.). POBL.: 6 vec., 28 alm.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Juan de Fuentes (V.). POBL.: 15 vec., 80 almas.

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Esteban de Medin (V.). POBL.: 6 vec., 28 alm.

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de San Martín de Oleiros (V.). POBL.: 8 vec., 40 alm.

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Mamed de Pousada (V.). POBL.: 6 vec., 28 almas.

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Pedro de San Roman (V.). POBL.: 4 vec., 19 alm.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de San Lorenzo de Brandeso (V.). POBL.: 11 vec., 61 alm.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Miguel de Boimil (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

CIMA DE VILA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Vicente de Pedreda (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Esteban de Atán (V.). POBL.: 9 vecinos, 49 almas.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y felig. de San Juan de Acoba (V.). POBL.: 2 vecinos, 11 almas.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de Bubal (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober

y felig. de Sta. Cruz de *Brosmos* (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober
 y felig. de Sta. Maria de *Bolmente* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober
 y felig. de San Vicente de *Pinol* (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Savinao
 y felig. de San Salvador de *Villasante* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón
 y felig. de San Esteban de *Mato* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober
 y felig. de San Martín de *Liniaran* (V.). POBL.: 6 vec., 36 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Acisclo de *Gullade* (V.). POBL.: 7 vec., 38 almas.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober
 y felig. de San Salvador de *Figuroa* (V.). POBL.: 3 vec., 19 almas.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón
 y felig. de Santiago de *Cangas* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón
 y felig. de San Roman de *Acadre* (V.). POBL.: 8 vec., 47 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Lancara* (V.). POBL.: 7 vec., 39 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara
 y felig. de Santa Maria de *Lama* (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Vicente de *Paradela* (V.). Su POBL. unida con la del l. de Rios, es de 9 vec., 50 alm.
 CIMA DE VILA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Fiz de *Reimondez* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de *Villaragunte* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Martín de *Loeiro* (V.). POBL.: 6 vec., 32 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Miguel de *Vilela* (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de *Sobresedo* (V.). POBL.: 11 vec., 59 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Pineira* (V.). POBL.: 9 vec., 51 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Salvador de *Damil* (V.). POBL.: 8 vec., 40 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Jorge de *Goa* (V.). POBL.: 6 vec., 27 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Santiago de *Cogela* (V.). POBL.: 3 vec., 13 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt., felig. de Sta. Maria de Trabada y ald. de Villaperceide, una de las cuatro en que se halla dividida esta felig. (V.). POBL.: 14 vec., 56 almas.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Pedro de *Arantes* (V.). POBL.: 10 vec., 48 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Mateo de *Vidal* (V.). POBL.: 12 vec., 51 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Santiago de *Prugos*. POBL.: 5 vec., 25 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. San Mamed de *Lousada* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Claudio de *Ribas del Sil* (V.). POBL.: 9 vecinos, 51 almas.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Fanoy* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Villamor* (V.). POBL.: 19 vec., 89 almas.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Sta. Maria de *Bacoy* (V.): está unido á Campo. POBL.: 6 vec., 35 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Pedro de *Esperela* (V.). POBL.: 4 vec., 26 alm.
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de San Pedro de *Cereja* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Courrel y felig. de Sta. Eufemia de *Visuña*. (V.)
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peireiro de Aguiar y felig. de Sta. Maria de *Melias*. (V.)
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peireiro de Aguiar y felig. de Sta. Marta de *Moreiras*. (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomino y felig. de Sta. Maria de *Tebra*. (V.)
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de San Vicente de *Readegos*.
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de San Juan de *Barbadanes*. (V.)
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de San Juan de *Sobreira*. (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Mariana de *Pias*. (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Juan de *Fornelos*. (V.)
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Esgos* (V.). POBL.: 17 vec., 60 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Sta. Maria de *Tioira* (V.). POBL.: 24 vec., 76 almas.
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia y felig. de San Vicente de *Abeleda* (V.). POBL.: 16 vec., 71 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de Santiago de *Caroy*. (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San Adrian de *Calvos*. (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de San Juan de *Baños*. (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobera y felig. de Sta. Cruz de *Grou*. (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado*. (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de *Lobios*. (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de San Cristobal de *Couso*. (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Cristobal de *Briallos*. (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel de *Valga*. (V.)
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martín de *Manzaneda* (V.). POBL.: 14 vec., 70 alm.
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Sta. Maria de *Castrelo* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de San Pelagio de *Fitoiro* (V.). POBL.: 19 vec., 96 almas.
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramó y felig. de San Andrés de *Marrubio* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paradela del Sil y felig. de San Mamed de *Forcas* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.
 CIMA DE VILA: barr. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de *Laza*. (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de Santiago de *Arcade*. (V.)
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Barcala* (V.). POBL.: 11 vec., 55 almas.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela y felig. de San Salvador de *Riomolinos*. (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de Sta. Maria de *Pao*. (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de San Pedro de *Poulo*. (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de San Lorenzo de *Iustanes*. (V.)
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Salvador de *Escuadro* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Santiago de *Esdian* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Melon. (V.)

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Andrés de Orrea. (V.)

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Miguel de Olmo. (V.)

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Miguel de Villar de Rey. (V.)

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Eusebio de Peroja. (V.)

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Señorín y felig. de San Felix de Baron. (V.)

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Señorín y felig. de Sta. Eulalia de Banga.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martín de Vilaboa. (V.)

CIMA DE VILA: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de San Claudio. (V.)

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eufemia de Villanueva de Oscos (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de Sta. Eulalia de Cabueñes. (V.)

CIMA DE LA ALDEA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Juan de Vibre. (V.)

CIMANES DEL TEJAR: l. en la prov. y part. jud. de Leon, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Velilla de la Reina. srr. en llano; con libre ventilación y clima saludable. Tiene igl. parr. (San Andres), servida por un cura de ingreso y presentación del marqués de Ferrera. Confina N. Azadon de Llamas; E. un dilatado monte cubierto de arbolado; S. Carrizo, y O. Quintanilla de Sollamas. El terreno es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del r. Orbigo. Los caminos locales. PROD.: trigo, centeno, lino, linaza, legumbres, hortaliza, pastos y algunas frutas; cria ganados aunque en corto número; caza de varios animales y alguna pesca. POBL. RIQUEZA Y CONTR. (V. el art. de ayunt.)

CIMANES DE LA VEGA: l. en la prov. de Leon (8 1/2 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (4), dióc. de Oviedo (30), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), es cab. del ayunt. de su mismo nombre compuesto de los pueblos de Barriones, el indicado Cimanos, Lordemanos, Villamandoz y Villaquegido. Está sit. á la márg. der. del r. Esla en terreno llano y bastante fértil, su clima sano. Tiene unas 130 casas; la consistorial; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (San Andres Apostol), servida por un vicario de 2.º ascenso y patronato real y 2 beneficiados; 3 ermitas (Ntra. Sra. de la Vega y la Sta. Cruz y San Roque), arruinada esta última, y buenas aguas potables. Confina N. Villaquegida; E. Villafra; S. Barriones, y O. Matilla de Arzon, á 1/2 leg. los 3 primeros y á 3/4 el último. El terreno es fuerte la mayor parte, y de secano; solo la parte de vega suele inundarla el Esla cuando sale de madre, con lo que hace mas daño que beneficio. Los caminos son locales excepto la carretera que de Benavente dirige á Leon, de cuyo primer punto recibe la correspondencia. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y vino; cria ganado lanar, alguna caza y pesca. POBL. de todo el ayunt. 409 vec., 1840 alm. CAP. PROD. 1.846,893 rs. IMP. 96,247. CONTR. 35,865. El presupuesto municipal asciende á 2,500 rs. cubiertos con repartos vecinales.

CIMAUS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada felig. de Santiago de Tabeiros (V.). POBL. 7 vec. 35 alm.

CIMBALLA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Zaragoza (22 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ateca (6), dióc. de Tarazona (18): srr. entre barrancos y cerros elevados por todas partes, combatido por el N. su clima húmedo propenso á tercianas, cuartanas y reumas. Tiene 78 casas, una de ayunt., cárcel, una escuela de instruccion primaria asistida por 12 alumnos, su dotacion 400 rs. vn., una fuente de dulces y frescas aguas, una igl. parr. (La Presentacion), servida por un cura párroco de provision ordinaria; en sus afueras tiene una ermita sit. entre cerros y en la inmediacion de una rambla. Confina el térm. N. con Montende (1 leg.); E. con Abanillo (1); S. La Aldehuela de Liestas (1); O. con Fuertelsal de Castilla (1). TERRENO montuoso y áspero, en el nace un r. llamado de Piedra cuyo curso cruza el puente del mismo pueblo, los de Ballestar y las Ernimas, baña el térm. de montes de Nuevalas, Curenos y Castejon á der. é izq., y en

Ateca pierde su nombre en Jalon. Sus montes se hallan bien poblados de encinas; tiene caminos á los pueblos con quien confina y recibe el correo de la adm. de Calatayud por cartero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, cáñamo, patatas y judias; cria ganado lanar y cabrio; caza de ciervos, perdices, conejos y liebres; pesca de cangrejos en abundancia y barbos. IND.: un molino harinero y un batan. COMERCIO de las cangrejos que se estraen para la corte. POBL.: 79 vec., 355 alm. CONTR.: 6,980 rs. 16 mrs. vn.

CIMBARRA: arroyo en la prov. de Jaen, part. jud. de la Carolina, térm. jurisd. de Aldea-quemada. (V.)

CIMBARRA: r. en las prov. de Ciudad-Real y Jaen: nace en el térm. del Castellar de Santiago de la Mata, part. jud. de Valdepeñas 1/4 leg. E. de la humbria de la sierra del Maestre; camina en direccion á O. y pasa como á 2,000 varas de la v. por su parte S.; entra en la prov. de Jaen y térm. de Aldea-quemada, y á 1/4 leg. S. de esta, cae en el barranco llamado Cimbarra de donde toma el nombre: véase el art. de Aldea-quemada, en donde hablamos de la prodigiosa altura del salto que da este r. en aquel sitio, debiendo añadir tan solo que el ruido que causa, se deja oír á algunas leg. y se crian cachuelos de gran tamaño, anguillas y otros peces: en el art. de Aldea-quemada, digimos tambien que este r. nacia en aquel térm., lo cual debe entenderse segun lo manifestamos en el presente.

CIMERA: pago en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, térm. jurisd. de Arico. (V.)

CIMIANO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Peñamellera y felig. de San Vicente de Panes. (V.)

CINCA: r. subafuente del Ebro; tiene su origen al N. del valle de Bielsa, part. jud. de Boltaña, prov. de Huesca en un lago permanente, al O. de la montaña de las tres Sorores, junto al puerto de Forqueta, desde donde se precipita en direccion NS. y lleva su curso en distancia de 2 leg. por un espacioso llano de 400 pasos de anchura, recibiendo el tributo de multitud de manantiales que á su paso encuentra; llega al térm. de la v. cap. del valle, y á espaldas de la pobl. se le une el riach. llamado Bros formado por ramales que descienden del puerto de Aura, Paso del Trigoniero y confines del valle de Jistau; antes de su desagüe, el Cinca deja á Bielsa á la márg. der., de manera que esta v. se halla entre ambos á la parte de arriba de la confluencia y tiene puente á los dos rios. Continúa el Cinca su curso en la misma direccion, y 1/4 hora mas abajo de la espresada confluencia, tiene otro puente, antes de penetrar por las gargantas llamadas Gradillas de Bielsa, pequeño estrecho entre dos montañas á cuyo extremo S. hay otro puente por el cual pasa el camino principal, que conduce á los pueblos de Saravillo, La Carlania etc. Media leg. mas abajo del dicho estrecho, se le incorpora por la márg. izq. el r. Cinqueta que viene del valle de Jistau. El vértice del ángulo que forma esta union, es propiamente el fin interior del valle que el Cinca atraviesa en sus principios. Otra 1/2 leg. bajo del valle, se le incorpora por la der. el r. Bellos, dentro ya del valle de Puertolas, en cuyo espacio tiene dos puentes; y casi á igual dist. el r. Hiesa, que atraviesa el valle de la Solana. Despues de 2 leg. de descenso, llega á la v. de Ainsa junto á cuyas murallas se le une por la der. el r. Ara, mas caudaloso y mas importante por su prolongacion que los otros afluentes de que se ha hecho mencion. Desde Ainsa pasa al térm. de Banaston que fertiliza, asi como el de Griaval y el santuario de San Vicente situados á su márg. izq. y los campos de Morillo de Tou y Coscojuela de Sobrarbe puestos á su der.: frente de este último pueblo por la orilla opuesta, desagua en él un arroyo que baja de los montes que se levantan al S. del l. de Senz. Sigue su curso y baña los campos de Plampalacios, colocado al O. del r. y los de Artasona que ocupa la ribera E.; llega despues al pueblo de Medianos sit. á la márg. der. y antes de deslizarse por bajo del puente que le cruza en el térm. del espresado l., se le une por la izq. otro arroyo, producto de dos corrientes que vienen la una de la sierra que se prolonga al O. de la Foradada y Loscos de la misma, y la otra de los cerros que se elevan al NE. de Pallaruelos. Aunque á larga distancia de la pobl. baña en seguida parte de las tierras del l. de Samitier y llega á Liguerrí de Cinca, que yace casi pegado á su orilla der. y dentro de cuya jurisd. se le incorpora el denominado r. Elson, que baja de Sarsa de Surta donde tiene su nacimiento. Sin abandonar su direccion NS. que desde un principio trae, recorre los térm. de la Penilla, Puende Cinca,

Artasona y Olvena que se hallan á la márg. izq., y los de Mispasas, Montearno, Paul, El Grado y Enate que ocupan la opuesta. Llega á poco trecho á los lím. de Estada donde recibe el r. *Esera* y cambia su direccion tomando la de E. á O. hasta llegar frente á las paredes del pueblo. Desde aquí continúa otra vez su curso hacia el S., riega la estensa huerta de Estadilla y á poco menos de 1/4 de leg. de la v., principia el brazo NE. de la grande herradura que describe cuyo centro exterior ocupa la c. de Barbastro, á cuyas inmediaciones recibe las aguas del r. *Vero*, y el interior la pardina de Cofita: el brazo SO. de la espresada herradura le ocupan el santuario de Ntra. Sra. de la Bella y el pueblo de Castejon del puente por la der., y por la izq. la pardina ó cot. red. de Arietolas, donde alimenta una hermosa acequia de riego. Sin tropezar despues en pueblo alguno, llega á Monzon y á distancia de 1/4 de hora de esta v. fuerte, se le incorpora por la der. el r. *Sora* que pasa lamiendo los muros de aquella; á la misma márg. está el cot. red. de Gil, dependiente de la jurisd. de Selgua. Continuando el *Cinca* su curso en forma de arco hasta Vallobar, baña por la der. el monte de Armentera y Armentereta, propios de la v. de Monzon, y los l. de Conchel, Pomar, Estiche, Sta. Vecina, Villa de Alcolea, Chalamera y el mencionado Vallovar sit. á la orilla der. y el santuario de Ntra. Sra. de la Alegria, término de los pueblos Pueyo de Moros y Alfantea, la pardina de Ripol, la granja de Fonclara y los campos de Albalate, Belver, Oso y Almudafar, sit. á su izq. En llegando á Sta. Lecina, es invadible á no ser en verano y esto raras veces; en dicha jurisd. riega 1,300 fan. de tierra y da movimiento á un molino harinero de una sola piedra; en Alcolea se le une el barranco Clamor, que casi de continuo lleva una pequeña cantidad de agua; riega la huerta que escude de 5,000 fan. y por medio de la acequia que proporciona aquel beneficio, impele otro molino harinero de dos muelas; al concluir el término de Alcolea corre por el borde de un ribazo hasta llegar á Chalamera á cuyas tierras no proporciona utilidad alguna. Frente de este pueblo toma origen la acequia que riega la huerta de Vallovar, compuesta de 3,000 fan., da impulso á dos ruedas de moler harina y á una máquina de batanar mantas de lana, y en el término del referido Vallovar, próximo á los últimos confines, se verifica la confluencia en el Cinca del r. *Alcanadre*. Los pueblos de la izq. Pueyo de Moros, Alfantea y Binaud, apesar de su dist., riegan con la acequia de Monzon, la cual atraviesa un grande barranco por medio de una obra tan sólida como costosa de la pertenencia de S. A. R. el Sr. Infante D. Francisco; en la pardina de Ripol toma principio la otra acequia que fertiliza el restante término de Binaud y los de Albalate y un considerable trozo del de Belver: en Albalate hay una barca perteneciente á propios, y á una leg. de la misma tiene origen la acequia de Belver que despues de regar su término, de mas de 500 fan. y dar movimiento á dos muelas de trigo, fertiliza tambien la huerta de Oso y da impulso á otro molino harinero. En este término nace la acequia de Zairin que riega á su paso la pequeña huerta de Almudafar, mas de 4,000 fan. en el mencionado Zairin, y pone en movimiento dos muelas de un molino harinero. Verificada la confluencia del Alcanadre, corre el Cinca lamiendo el pie de un elevado monte llamado Congog, y á dist. de 1/2 leg. se encuentra el nacimiento de la grande acequia de Fraga, que á su paso por el término de Velilla riega 2,600 fan. de tierra, y da impulso á un molino harinero, entra luego en el término de Fraga dividiéndose en dos ramales, de los cuales el de la izq. ademas de regar la parte baja de la huerta da movimiento á otro molino harinero y á un batan: el de la der. fecundiza el terreno llamado de secano é impulsa tambien las ruedas de otro molino igual al anterior. Este ramal alimenta despues la acequia de Torrente y al salir del término del espresado pueblo, deposita en el Segre el sobrante de sus aguas. Entretanto el Cinca continúa su curso y 1 leg. antes de llegar á la c. de Fraga, se le une un barranco denominado Clamor-salado, que durante el invierno lleva alguna cantidad de agua. Continúa por la orilla del monte hasta la mencionada c.; y se introduce despues en el término de Masalcorech ó Samalcoreig, y luego va á dejar en el Segre su caudal y nombre, cerca del monast. de Escarpe.

Antes de la guerra de sucesion del siglo anterior habia sobre este r. algunos hermosos y sólidos puentes de piedra, de madera y obra de mamposteria, tales como los de Medianos, Estadilla, Castejon del Puente del cual se conservaba el arco

de su der., y el de Monzon; pero todos quedaron destruidos en aquella época, habiéndoles sustituido barcas de sirga. Ademas de las mencionadas barcas, hay otras en Barbastro, Pomar, Albalate y Oso. Aun se conservan los puentes de la parte alta, de los cuales ninguno merece propiamente este nombre, si se exceptua el de Ainsa, pues son mas bien pequeñas palancas de madera. En Fraga ha habido siempre un puente de madera; pero las violentas avenidas del r. ya allí muy caudaloso, lo arrastraban continuamente, y la mayor parte del año habia que pasar el r. por medio de barcas con no poco peligro y retraso de los viajeros, que en los temporales tenian que esperar muchos días á una y otra márg. el descenso de las aguas. Estas circunstancias y la de hallarse el referido puente en uno de los principales y mas frecuentados caminos de España, cual es de Madrid á Francia por las importantes cap. Zaragoza, Lérida y Barcelona, y el inmenso coste que todos los años ocasionaba la reparacion del debil é inseguro puente, movió al Gobierno á contratar la construccion de un puente colgante: hace ya bastante tiempo que se trabaja con actividad en esta obra, y esperamos que muy luego quedará terminada con todas las ventajas de duracion, comodidad y ornato. Desde Sta. Lecina para abajo, puede decirse que es invadible el Cinca por lo comun, y tampoco deja de ofrecer dificultades su paso de allí hacia arriba, porque continuamente aumenta su caudal, con los barrancos, arroyos y vertientes de las montañas, y tambien por lo escarpado de sus márg. Estas mismas circunstancias y la rapidez de su corriente, hacen dificilísimo el cálculo de las aguas que lleva. Cria, en todo su descenso, truchas, barbos, anguilas y otros muchos peces.

CINCO-ALDEAS: con este nombre se conoció una v. en la prov. de Córdoba y part. jud. de Fuente-ovejuna, compuesta de las aldeas de Valsequillo, los Blazquez, la Granjuela, los Prados y Esparragosa; pero en el año de 1842 se separaron formando tres poblaciones independientes con la denominacion de las primeras (V. sus respectivos art.)

CINCO CALLES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de Sta. Maria de Gondisque (V.). POBL.: 1 vec. 5 alm.

CINCO-NUGUEIRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de Villarrubin. (V.)

CINCO-OLIVOS: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (17 leg.), part. jud. adm. de rent. de Caspe (8): sit. en un llano circundado por el r. Ebro, es combatido por todos los vientos y disfruta de un clima templado, y aunque sano, propenso á tercianas. Tiene 50 CASAS de 2 pisos y al nivel las unas é las otras, inclusa en ellas la consistorial; una escuela de niños concurrida por un corto número de alumnos y dotada con 10,00 rs. vn. anuales; una igl. parr. (Santiago), cuyo edificio es sólido y ant., servida por un cura: el cementerio está sit. en parage ventilado y á 200 pasos del l. Confina el término N. con Sastrojo; E. y S. Borge, y O. Lasago. El terreno es muy fértil, la mayor parte fertilizado por las aguas del r. Ebro; y el resto plantado de olivos, cepas y árboles frutales. CAMINOS: son locales; el correo se recibe de Caspe por halijero. PROD.: trigo, centeno, hordio, legumbres, hortalizas y frutas; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: 2 tejedores, 1 confitero, un molino aceitero con 2 prensas, y otro harinero con una muela, y una barca para el paso del indicado r. COMERCIO: esportacion de unos art. é importacion de otros. POBL.: 57 vec. y 268 alm. CONT.: 7,057 rs.

CINCO PUNTAS EN LOS MONTES: labranza en la prov. de Toledo, parl. jud. de Navahermosa, término de Villarejo de Montalban.

CINCO-VILLAS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. de Atienza (1), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (4 1/2): sit. en una cuesta á la márg. del r. Germellon y combatido libremente de todos los vientos, en particular de los del N.; su clima es frío y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes y dolores de costado; tiene 35 CASAS; la de ayunt.; escuela de instruccion primaria y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de provision real y ordinaria; el vecindario se surte principalmente para beber de las aguas de un pozo. Confina el término N. Madrigal; E. Alcolea de las Peñas; S. Cercadillo, y O. Atienza: dentro de él se encuentra una ermita (El Humilladero) y algunos manantiales: el terreno es de regular calidad, comprende unas 3,000 fan., de las que se ha-

llan en labor las 2 terceras partes; hay prados de siega. CAMINOS: los locales, de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Atienza. PROD.: trigo puro, centeno, cebada, avena y algunas legumbres y hortalizas, yerbas de pasto y de dala; cria ganado lanar y vacuno, y algunas caballerías; hay caza mayor y menor de diferentes especies. IND.: la agrícola, un molino harinero y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: exportacion de ganados y frutos sobrantes á los mercados de Atienza, en los que se surten de los géneros de consumo que faltan. POBL.: 33 vec., 116 alm. CAP. PROD.: 503,300 rs. IMP.: 45,300. CONTR.: 2,359 rs.

CINCO VILLAS: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (11 1/2 leg.), part. jud. de Buitrago (1 1/2), dióc. de Toledo (26 1/2), ayunt. de Manjiron (1/2): SIT. al S. y falda del cerro del mismo nombre, en terr-no pedregoso, la combaten en general el viento S. y su CLIMA es propenso á tercianas: tiene 31 CASAS y una igl. parr. aneja de la de Manjiron, cuyo párroco la sirve. Confinan el TÉRM. con Manjiron, La Nava y Cuadron, y se extiende una leg. de N. á E., é igual dist. de S. á O. EL TERRENO es pedregoso y seco, sin arbolado, ni casi pastos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos inmediatos en mal estado. EL CORREO se recibe de Buitrago todos los dias excepto los lunes. PROD.: centeno y legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres y conejos. POBL.: 28 vec., 112 alm. CAP. PROD.: 444,686 rs. IMP.: 17,226. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

CINCO VILLAS: ant. part. jurisd. del reino de Aragon: confinaba por N. con Francia; E. con el part. ant. de Jaca; SE. con el de Huesca; S. con el r. Ebro y O. con Navarra. Comprendia 18 v., 40 l., 9 ald., 21 cot. red. y 26 desp., de los que unos corresponden en el día á la prov. de Zaragoza y otros á la de Huesca en los términos siguientes.

Prov. de Zaragoza.—Part. de Sos. Sos, cap.; Artieda, Aso, Bagues, Biel, Buzcalapueyo, Castiliscar, Fuen-Calderas, Gordun, Gurdues, Isuerre, Lobera, Luesia, Lucientes, Malpica, Mianos, Miranda, Miramon, Montañano, Navardun, No-fuentes, Pintano, Ruesta, Rienda, Ruica, Salvatierra, Sádava, Sigues, San Esteban, Sangorrin, Salafuentes, Sive-rana, Tiermas, Urries, Undues de Lerda, Undues de Pintano, Uncastillo, Lanzacos, Santa Maria Ortiz, San Martin, Samper de Asaban, Samitier, Siscueya y Rompesacos.

Part. de Ejea. Ejea de los Caballeros, cap.; Ardisa, Asin, Ballestar, Biota, Castillo de Santia, Castillo de Escoron, Castillo de Sora, Canduero, El Frago, Erla, El Bayo, Farasdues, La Carbonera, La Casta, Las Tenias, Las Casas de Espes, La Sierra de los Blancos, Layana, Moran, Murillo de Galle-go, Miana, Orés, Paternoy, Paules, Puente de Luna, Piedra-tajada, Ribas, Tauste y Tolosana.

Prov. de Huesca.—Part. de Jaca. Ansó, Agüero, Arbues, Alastuev, Arres, Asotillo Alto, Binies, Berdun, Berrie, Ber-gosal, Biescas, Concilio, Cillas, Emban, Especiello, Esporre, Fago, Gavas, Huertalo, Hecho, Javierregay, Javierre-mar-tes, Larrues, Majones, Martes, Muller-muerta, Novencienos, Paternoy, Peguera, Salinas, San Felices, Santa Engracia, Siresa, Tolosana, Villareal, Urdues, Jaz y Pedranas. La adm. de este part. estaba encomendada á un gobernador militar y politico, á un alc. m. de primera clase, subdelegado de poli-cia, un administrador de rent., otro de correos y otro de lote-rias. La descripción del TERRENO, su POBL., PROD. y RIQUEZA se hallará en los art. de los part. jud. que quedan espresados. (V.)

CINCO VILLAS: desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Albuquerque: SIT. 3 leg. al S. de esta v. sobre el ca-mino de ruedas que conduce á Badajoz, y á 1/2 leg. escasa de la márg. der. del r. Albarregana: en la actualidad solo se pre-sume el sitio en que debió estar, por los escombros que se en-cuentran esparcidos y por unos paredones casi á flor de tierra, á que se da el nombre de *Casarones de Santa Leocadia*, por el cual es conocido aquel extremo del terr. de Albuquerque. Pocas son las noticias que hay de la existencia de aquella pobl. que tan necesaria fuera y tantas ventajas debería producir en una localidad que promedia la desierta y fatigosa jornada de Al-burquerque á Badajoz: algunos documentos ant. dan á aquel terreno el nombre de las Cinco-villas; y de estos es notable el siguiente que demuestra el atraso de nuestra civilizacion en el siglo XV: siendo señor de Albuquerque y su fort. el infante de Aragon D. Enrique, maestre de la caballeria de Santiago,

en odio de que Martin Alfonso Millero vec. del l. de las Cinco-villas *se habia absentado de su servicio y cometido otros deli-tos, por do mercedia perder sus bienes*, y escitado ademas por las reclamaciones de Alfonso de Cogollos, procurador del conc. de aquella v. fundadas en los perjuicios que de la permanencia de este l. se seguian al espresado conc., espidió su provision el dicho infante fechada en la fort. de Albuquerque en 15 de ju-lio de 1430, *haciendo merced al dicho concejo del espresado l. de las Cinco-villas, con todos los asentamientos de casas é tierras de pan llevar, é montes, é rios, é pastos, é asenta-mientos de colmenas con todo su término*. Así fué víctima toda una pobl. del encono de un magnate, y de las intrigas y rivalidades de otra mas poderosa.

CINCOVILLAS DE FRESNO: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Riaza (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (21): SIT. en un hondo á las márg. del r. Riaza, le combate el viento SO., y su CLIMA es propen-so á fiebres intermitentes: tiene 10 CASAS esparcidas y de in-ferior construccion; una fuente de buena agua; escuela de in-struccion primaria comun á ambos sexos á cargo de un maestro con la dotacion que estipula con los padres de los 6 ú 8 alum-nos que á ella concurren, y una igl. parr. (San Cristobal), ser-vida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provi-sion real y ordinaria: el cementerio se halla en parage que no ofende á la salud pública: confina el TÉRM. N. Ribota; E. Al-dealázaro; S. Gomeznarro, y O. Pajares: se extiende de N. á S. 1/2 leg. y una de E. á O., comprende el desp. de San Juan de Aldeaminio. EL TERRENO es de regular calidad compuesto en su mayor parte de mata de roble baja y estepa, se cultivan 20 obradas de primera calidad, 200 de segunda, y 380 de terce-ra; hay muchos prados cercados de zarzas con bastantes ál-a-mos negros y robles, y una huerta como de 1/4 de leg. de es-tension, en la que hay una casa para el hortelano: el r. Riaza baña la pobl., del cual se utilizan los vec. para el uso de los ganados, y sus aguas dan impulso á las ruedas de 3 molinos harineros. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. COR-REOS: se reciben de Riaza por una persona encargada de reco-gerlo; salen y entran los lunes, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno y buenos pastos; su mayor cosecha es de centeno: mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de liebres, conejos y perdices, y pesca menor. IND.: agri-cultura y 3 molinos harineros. COMERCIO: exportacion del ga-nado cabrio para Riaza y el lanar para Aragon. POBL.: 8 vec., 38 alm. CAP. IMP.: 6,309 rs. CONTR.: segun el cálculo gene-ral de la prov. 20'72 por 100. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL as-ciende á 294 rs. y 30 mrs., que se cubren por reparto vecinal.

CINCO YUGOS: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña, térm. de Yepes: no se conservan ningunos vestigios: en el día es solo un estenso térm. labrancio.

CINC-TORRES: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (14 leg.), part. jud. de Morella (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (24), dióc. de Tortosa (14): SIT. en el centro de una corta llanura, á la izq. del r. Caldes, frente á la confluencia de este con la rambla de Sellumbres, donde la combaten con fuerza los vientos del N. que cuasi siempre van acompañados de horrosos truenos y desoladoras tempestades; con CLIMA frio y destemplado, padeciéndose comunmente calenturas in-flamatorias y catarros. Tiene sobre 300 CASAS de pobre aspec-to, á excepcion de algunas que habitan las personas mas aco-modadas, y se distribuyen en 4 calles y una plaza; casa de ayunt., 2 cárceles, un hospital sin rent., una escuela de ni-ños, á la que concurren 60, dotada con 1,600 rs.; otra de ni-ñas con 50 de asistencia y 500 rs. de dotacion; una igl. parr. dedicada á San Pedro Apostol, y servida por un ecónomo y 10 beneficiados; 4 ermitas en el térm. bajo la advocacion de Nues-tra Sra. del Pilar, id. de Gracia, San Pedro Mártir y San Mar-cos, y un cementerio que no ofende á la salud pública. EL TÉRM. confina por N. con Laranana (anejo de Todotella) y Forcall (1 leg.); E. Morella (2); S. Castellfort (1) y O. Portelly La Mata (id.). En su radio se encuentran muchos montes que cierran cuasi todo aquel recinto, los cuales estan generalmente poblados de pinos, encinas, varios arbustos y malas bajas con multitud de yerbas de pasto y medicinales. Pero donde con mas abundancia se ven todo género de plantas, es en el coto conocido con el nom-bre de Bobalar, que es una porcion inculta, en cuyo sitio no pue-den entrar los ganados sin permiso. Las varias posiciones que presentan los barrancos y lomas, y la tranquilidad con que vegetan las plantas, ofrecen al botánico un campo ameno y

divertido, pues en 2 horas que se tarda en subir á su mayor altura, se observan al paso 200 clases de vegetales, todos ellos en verdad conocidos, pero muchos no comunes. El terreno, parte es llano y parte escabroso, todo el bastante estéril, a causa de la crueldad del clima y de las continuas tempestades que le azotan, principalmente en los meses de junio y julio, cuando las mieses están en los campos. Como la única cosecha son los granos, es increíble el sobresalto en que viven los vec. hasta que los tienen recogidos, pues unas nubes de granizo que allí se presentan con frecuencia, son bastantes para concluir con aquellos campos espigados, que prometían lo necesario para subsistir. Por esto apenas se oscurece el cielo y truena acuden á la igl. á implorar el auxilio del Omnipotente, haciéndose acompañar con el repique de campanas. A medida que se aumentan las señales de piedra, esto es, las ráfagas cenicientas que interrumpen la oscuridad de la nube, y el ruido bronco y continuo que se deja oír á lo lejos, el cura y clero toman los patronos y reliquias y salen á conjurar la tempestad: redobla el ruido de las campanas, y todo es terror y desconsuelo, hasta que Dios quiere libertarlos del riesgo. No hay fuerza humana para persuadirles que el ruido de las campanas, lejos de ser útil en lo físico, contribuye á conducir la nube por la conmoción que escita en la atmósfera; ni creen que los campaneros, varias veces víctimas del rayo, hayan sufrido el golpe por tocar las campanas. Si el cura instruido se atreviera á prohibir el repique y vuelo de las campanas, se vería espuesto á las furias de la ignorancia y superstición: se trata de subsistir, y el pueblo jamás oye, ni menos obedece, cuando le falta el pan, ó teme perder los alimentos. Los caminos son de herradura y muy malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Morella por medio de un peatón 3 veces á la semana. PROD.: trigo y patatas; sostiene ganado lanar, y hay caza de perdices, conejos y liebres, con algunos animales dañinos. IND.: este ramo que fuera el único que podría aliviar a gun tanto la miseria de aquellos hab., se encuentra en un estado marcado de decadencia, cuyas causas pinta con colores bastante vivos el ilustrado Sr. de Cavanilles en su obra titulada *Observaciones sobre el reino de Valencia*, que tantas veces hemos citado. «Casi todos, dice, se ocupan en manufacturar lanas, unos sin discontinuar el oficio, y otros en los momentos que les quedan libres después de cultivar los campos; tienen 30 telares, pero apenas se manufactura la mitad de la obra que en Castellfort. Años atrás (escribía este señor en 1795) era mas considerable este ramo de ind., pero han muerto los que poseían los mayores caudales, y los herederos no han querido continuar las fáb., que fueron el principio de su fortuna. La preocupación de creerse menos dignos si conservasen el comercio, y la vanidad de salir del número de artesanos para aumentar el de los ociosos que viven de sus rent., ha sido perjudicial á la sociedad. Retiran muchos sus fondos, destinados antes á las fáb., y reducen á un ocio involuntario infinitos brazos útiles. No se contentan con privar de sus caudales al comercio, quieren que se olvide hasta el medio con que los aumentaron, como si el haber promovido las fáb., y dado ocupación á la clase necesitada de la sociedad, fuese alguna mancha. Trastornadas de este modo las ideas, se establecen en otros pueblos, se olvidan de su patria, de sus vec., y no pocas veces de sus parientes. Varios que habitaban antes en Cinc-Torres, se han domiciliado en otras partes mas populosas: si estos se hubiesen mantenido, y si los ricos que aun permanecen quisieran fomentar de todos modos el ramo de ind. establecido, podrían hacer feliz y aumentar la pobl. Los campos cultivados pueden dar hasta 20,000 cahices de trigo; pero las fáb. facilitarían medios para lograr lo que rehusa el suelo: reinaria entonces la abundancia á pesar de lo destemplado del clima y de la multitud de peñas.» POBL.: 328 vec., 1,327 alm. CAP. PROD.: 1.103,333 rs. IMP.: 102,600. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,000 rs. que se cubre con los prod. de algunos propios y por reparto vecinal.

CICHADA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Cabeza la Vaca.

CINCHAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian del Ferrol. (V.)

CINCHO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Higuera la Real.

CINCHO: garganta en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla: tiene origen en la Sierra de Cuartos, térm. del Lozar, formada de varias fuentes y arroyos llevando entonces

el nombre de la sierra; entra en la jurisd. de Jarandilla tomando el de Cincho, y va á desaguar en el r. Tietar: es abundante de curso perenne y cauce profundo en la parte de la sierra, hasta bajar á lo llano en donde ha tenido sus desbordaciones difíciles de precaver, robando algunos terrenos de las vegas inmediatas: pasa 1/4 leg. al E. del Lozal y sus aguas se estraen por azúas construidas con facilidad para el riego, molinos harineros y de aceite; tiene un puente de cantería con 2 ojos y 36 pies de elevación, en el camino para el Campo Aranelo y Madrid.

CINCHO (EL): ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, térm. jurisd. de Cortegana. (V.) POBL.: 6 vec.

CINES (SAN NICOLAS DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Betanzos (1) y ayunt. de Oza (1/2): sir. en su mayor parte en un valle y colina rodeados de montes de su mismo térm. CLIMA templado, dominando los vientos de N. y S. Se compone de los l. de Andris, Beis, Castro, Cristin, Porto, Priorato, Quintela, Rocha, Serra y Vilar, que reúnen sobre 50 CASAS: hay una escuela sostenida con la retribución que dan los padres de unos 60 niños que á ella concurren. La igl. parr. (San Nicolás de Cinis), es bastante capaz y el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El térm., que por donde mas se estiende á 1/4 de leg. Confina al N. con el de Sta. Maria de Cecaña; por E. Cullergondo; al S. Mandayo y Carres, y por O. Sto. Tomé de Salto: hay buenas fuentes y le bañan 2 riach. que traen su origen de las indicadas felig. de Salto y Mandayo, los cuales van á unirse á 1/4 de leg. al r. Mero. El TERRENO es montañoso y cubierto de arbolado y lojo; pero la parte cultivable es de buena calidad. El CAMINO ó vereda de Betanzos á Mesia y los que cruzan á otros puntos, se encuentran en buen estado. El CORREO se recibe de Betanzos por medio de un balihero 3 veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, maíz, patatas, vino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, de cerda y caballar; hay caza de liebres y perdices y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y algunos diversos telares. POBL.: 54 vec., 315 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CINGA: con este nombre se halla mencionado el r. Cinca en los antiguos. Lúcano (*in Farsalia*, lib. 4 v. 20), presentando los reales de Julio Cesar entre Cinca y Segre, dice del primer río: *Camposque coeret Cinca rapax, veritus fluctus, el litora cursu Oceani pepulisse suo; nam quicque mixto, qui prestat terris aufert tibi nomen Iberus*. «No te es permitido, rápido Cinca, empujar con tus propias aguas las del mar; pues mezclada tu corriente con la del Ebro, este río que da nombre á la España, te lo roba á ti.» Cesar (*in comentariis*, lib. 1.), dice haber colocado su campamento entre el Cinca y el Sicoris. Plinio le dió el mismo nombre que hoy tiene, llamando *cincenses* á los pueblos de sus orillas, los cuales estaban adseritos al conv. jurídico de Zaragoza. Es de estrañar que el P. Harduino y Pedro Weseling congeturasen posible que los *cincenses* de Plinio fuesen los ciudadanos de Cinna, que pertenecía al conv. jurídico de Tarragona.

CINGE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Sta. Eulalia de la Debasa: corresponde á una de las quintas de esta felig. (V.) POBL.: 32 vec., 149 almas.

CINGLA: cord. de Sierra en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Yecla. (V.)

CINGLA: coto en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla. (V.)

CINIS (SAN NICOLAS): felig. en la prov. de la Coruña, (V. SAN NICOLAS DE CINES.)

CINIUM: c. de la isla Balear Mayor, hoy Mallorca, gozaba del fuero del Lacio antiguo (*Plinio*). Hoy se llama *Sinen*.

CINNA: antigua c. de la Lacetania (*Plotomeo*), probablemente la que en Polybio se llama *Cissa*, con bastante verosimilitud la actual *Guissona*.

CINNIANA: mansion del itinerario romano, que hallándose se á la tercera jornada en España, camino de Arles á Cástulo, no puede ser la llamada *Cinna* que Ptolomeo cuenta entre las lacetanas. Suena tambien en la tabla peutingeriana, aunque con alguna variación (*Cemmana*), y en el anónimo de Ravena exactamente como en el itinerario. Pedro de Marca opinó ser el actual *Servia*, y no sin fundarse para ello; sin embargo, el señor Cortés en su Diccionario, se inclinó á suponerla en *Junia*, al paso del Fluvia frente á Besalú.

CINQUETA: r. en la prov. de Huesca, part. jud. de Bol

taña; es el principal de los que corren por el valle de Jistan, donde tiene su nacimiento en varios manantiales, siendo los mas importantes los que se hallan junto al camino de las Maderas en el puerto de la *Pez*, y entre este y el de la Clavada, cuyos arroyos se unen como una leg. y siguen unidos por espacio de otra 1/2 leg. donde le entra por la izq. el r. Biados. Despues de la confluencia de este riach. sigue el Cinqueta en direccion de E. á O. durante otras dos leg., hasta que cerca de la division del espresado valle con el de Bielsa, cambia su corriente al S. volviendo despues á tomar la anterior direccion, cerca de la v. de Plan y va á desaguar en el Cinca á las inmediaciones del l. de Salinas, en el estremo interior del valle de Bielsa. Entre los arroyos que acrecientan sus aguas, ademas del riach. ya mencionado, puede considerarse como el mas principal el barranco de Arbas, aunque de todos modos es poco caudaloso si bien de curso perenne. El primer puente que le cruza viniendo de Francia por el puerto de *Aura de Plan*, se encuentra en el punto llamado el *Grado* al principio de la garganta que forman dos montañas. Otro puentecillo hay á cosa de una leg. larga mas abajo frente á la borda de Campellas. Deja á su der. los pueblos de San Juan con un puente, Plan con otro puente, Selles y Sin tambien con un puente. Por donde quiera que la escabrosidad de sus márg. lo permiten, es facil de vadear: eria truchas y otros peces.

CINSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de *Buamórto*. (V.) POBL.: 31 vec., 158 almas.

CINSEARO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramoin y felig. de San Juan de *Moura*. (V.)

CINT (EL): l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (18 leg.), part. jud. de Berga (4), dióc. de Solsona: str. á las faldas de las montañas de Trevil y Capolat, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 15 CASAS diseminadas, y algunas barracas; una igl. parr. (San Saturnino), cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real; de ella son anejas las de San Cornelio y San Ciprian de Castellera, y la de la Virgen del Torrens, llamada asi, por hallarse próxima á un torrente; todas tienen cementerio, y se hallan servidas por un cura y un vicario; hay tambien un oratorio dedicado á la Virgen del Bosch. El TÉRM. confina con Capolat, Correá y la cuadra de Farnet. El TERRENO es bastante fértil; la parte montuosa, abunda en bosques de encinas; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres y patatas; eria ganado lanar y vacuno, y alguna caza. POBL.: 16 vec. de catastro, 100 alm. CAP. PROD.: 2.188,000 rs. IMP.: 54,700.

CINTAS: rambla en la prov. de Almeria, part. jud. de Huercalevera, térm. jurisd. de *Arboleas*. (V.)

CINTAS: cas. con 5 cortijos en la pfov. de Almeria, part. jud. de Berja, térm. jurisd. y á 1/2 leg. al S. de Beninar.

CINTAS ant. CINTES: cord. en la prov. de Almeria, part. jud. de Berja. Principia desde los cerros á cuyo pie nacen las fuentes de Marbella, al O. del térm. de Berja, y corre de S. á N. el espacio de una leg. hasta llegar al parage nombrado cuesta de Beninar. En la parte O. de esta cord. se halla el cas. de Cintas; y los dos montes principales que la constituyen son Tragonta y Zojor.

CINTRUENIGO: v. con ayunt. de la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. de Pamplona (15 leg.), merind. y part. jud. de Tudela (3), dióc. de Tarazona (4): str. en una pequeña altura á la der. del r. Alhama, CLIMA sano y el viento reinante N. Tiene sobre 500 CASAS que forman 27 calles y una plaza, siendo hermosos sus edificios y la v. una de las mejores de Navarra; hay casa municipal, cuyo secretario está dotado con 1,138 rs., cárcel, escuela de niños á la que asisten 63, dotada con 6,000 rs.; otra de niñas, á que acuden 27, con 1,035 rs. de dotacion, y una igl. parr. (San Juan Bautista), de fáb. de piedra, servida por un párroco vicario perpetuo de segundo ascenso, que presenta y nombra el señor tesorero de Tarazona, como abad de dicha parr., 6 beneficiados, 5 de presentacion y patronato del ayunt. y uno del Sr. conde de Ezpeleta, todos patrimoniales y para hijos del pueblo y por 2 sacristanes; hay un cementerio sit. al NO. y en las cercanías de la v. las ermitas de la Purísima Concepcion, San Sebastian, San Roque y San Martin, una igl. del suprimido conv. de Capuchinos abierta por la autoridad superior, con capellan y sacristan, que nombra el cabildo eos-

teando los vec. el culto de ellas, y un oratorio sostenido por su propietario D. Pedro Miguel Lignes. Confina su TÉRM. al N. Corella; E. Tudela; S. Montegudo; O. Fitero, y se estiende de N. á S. 1 leg., de E. á O. 1 1/2; dentro de esta circunferencia se levantan los montes dichos de Cierzo cubiertos de pastos para el ganado. TERRENO: es de buena calidad, fertilizado por manantiales que en él brotan, de buen agua, y por el r. Alhama que riega 9,139 robadas de tierra que producen todo género de frutos y particularmente aceite, pues hay cerca de 6,000 robadas de olivos; las riveras de dicho r. sobre el cual hay un puente de piedra de 2 ojos que conduce á Fitero, estan pobladas de sotos y arbolados. CAMINOS: la carretera de Castilla á Navarra toca un estremo de la pobl., y la cruza el que conduce de Tudela á los baños de Fitero, ambos en buen estado. El CORREO se recibe de Corella por balijero 3 dias á la semana. PROD.: aceite en abundancia, todo género de frutos y cereales; se eria ganado menor, y es preterido el churro; caza de perdices, codornices y malvices. IND.: ademas de la agricola y pecuaria, hay un molino de aceite. POBL.: 550 vec., 2,200 alm. RIQUEZA IMP.: 864,208 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 58,439 rs. que se cubren con los propios y arbitrios.

HISTORIA. Llamose antiguamente *Centroneco*, y nunca *Contrevia*, *Cantábriga* ni *Centróbriga*, como pretenden algunos autores, demasidamente crédulos. Es uno de los pueblos de que se hace memoria en la disputada escritura de los votos de San Millan, que se ha supuesto otorgada por el conde Fernan Gonzalez, año 934. Si fué conquistada como de alli resulta, volvió á poder de los moros hasta que fué ganada, juntamente con Tudela, por el rey D. Alonso el Batallador, que le dió el mismo fuero que á esta ciudad en el año 1117. En 1157 era su señor un caballero llamado D. Pedro, cuyo derecho recayó en D. Rodrigo de Argaz, que en el año 1219 la vendió con su cast. al rey D. Sancho el fuerte de Navarra por 7,000 mrs. de oro. En 1366 existian en Cintruénigo 36 vecinos francos y dos hidalgos. En 1369 la reina D. Juana, mujer de D. Carlos II, libertó á los hab. de Cintruénigo, que al presente eran, y á los que en lo sucesivo viniesen á vivir á dicho pueblo de todo peage, lezta, pecha y servidumbre de labrador y concedió que fuesen admitidos en él los malhechores, sin poderlos acotar del reino. En 1380 el rey D. Carlos II, dió el señorío de Cintruénigo y Corella, al conde de Paillars. En 1431 la v. de Cintruénigo fué dada por el rey al principe D. Carlos para durante su vida, y que despues de ella volviese á la corona. El rey D. Juan II incorporó la v. de Cintruénigo á la corona real en 1449, mandando que jamas pudiera ser enagenada de ella, segun los vec. se lo habian suplicado, temerosos de que el principe D. Carlos lo hiciese segun lo habia verificado ya con Corella. En 1458 Mosen Arnaut de Luxa solicitó el señ. de Cintruénigo por sus servicios, á lo cual se inclinaba el rey D. Juan; pero las córtes de Navarra le representaron que no podia ser enagenado de la corona, y el rey se conformó y ratificó la agregacion anterior. En el libro llamado del Chantre citado por Argaz (tom. 7, pág. 320 y 323) se lee: *Item la iglesia de Cintruénigo es del sacristan de Tarazona, et el dicho sacristan presienta el vicario, et el dicho señor bispe con firmalo é comiéndale la cura de las ánimas, et visitar la iglesia, et pagare la procuracion el dicho sacristan: et el dicho señor bispe da et asignar las sepulturas en la dicha iglesia, et manda drezar aquella, segun bien visto será: et el dicho sacristan presenta cullidor al señor bispe et capitol de Tarazona, por culir las décimas, el cual jura en poder del dicho señor bispe, et capitol, bien et lealment facer la dicha cullida et es costumbre que los parroquianos del lugar sobredicho, lievan los diezmos á la abadía, et el cullidor recibelos allí; así como pan, uvas, legumbres, cáñamo, lino, é dalex á los que aducen las dichas diezmas sendas vegadas á beber, é sendos pocos de pan, é páganse de monton el dia de la cuartacion, la mesion del clavero, su salario, segun la cantidad de las cullidas, é los tres cuartales de trigo é tres de ordio del arcipreste; et porque suben el pan del suelo del abadía á las cambras una mulier, dante tres robos de trigo del monton; et el dia de la cuartacion, sacadas del monton las dichas mesiones, que del acervo ó monton, prende el cuarto el señor bispe et capitol, del cual cuarto se saquia el redezimo para el arcediño, et despues fiquia los sendos medios cuartos al señor bispe et capitol, et las tres partes*

para el sacristan, el paga al vicario; et los corderos diez-man por los pastores, et señores de aquellos, en el lugar de Cintruénigo ó fuera en las eras; et es costumbre que se da por cada cordero, ó criaçon á los pastores, sendos dineros.

CINVELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Salvador de Leres. (V.) pobl.: 86 almas.

CINYANA: riach. en la prov. y part. jud. de Geroná; nace cerca del l. de Terradelles, dirige sus corrientes de N. á S.; baña por su der. los térm. de San Esteban de Guialbas, Vilar, Vilafrazer y Alterri, y por su izq. los de Llompallás, Vilalesens y Falines, donde varia de direccion al SE. y pasando por entre los térm. de San Jorge dels Valls y Cerviá, desagua en el r. Ter.

CINERA y LA VID, ó LAVID y CÑERA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Pola de Gordon: sit. á la izq. de la carretera de Asturias y r. Bernesga sobre el que hay un hermoso puente de piedra; está rodeado de montañas y peñas que le resguardan de los vientos. Tiene unas 36 CASAS divididas en 2 barrios (La Vid y Cinera) distantes uno de otro 1/4 de hora; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y presentacion del abad de San Isidro á nombre de S. M.; y buenas aguas potables. Confina N. Villasimpliz; E. Valle y Villar; S. Sta. Lucia de Gordon, y O. Buiza á una leg. el mas dist. Entre Cinera y la Vid, hay un trozo de carretera en el punto llamado Peñagotera, de costosa y excelente construccion por hallarse fijada en una parte del r. y en otra de pedernal muy dura que fué preciso rozar á pico; tiene una balaustrada de piedra labrada en aquella, y en la cumbre de la Peña una ermita con la advocacion de San Lorenzo, en cuyo centro se vé un panteon que contiene algunas santas reliquias. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: cereales y legumbres y abundantes pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. IND.: la arrieria á que se dedican muchos de sus hab. POBL.: 36 vec., 162 alm. CONTR. con el ayunt.

CIOBRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de Sta. Maria la Mayor del Bal. (V.)

CIONAL: ald. con ayunt. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (4 1/2), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25): sit. en un valle á 3 leg. de Portugal; su CLIMA es frio; reinan con mas frecuencia los vientos del N. y S. y sus enfermedades mas comunes son dolores de costado, catarros y pulmonias. Tiene 70 CASAS; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Benavente; 2 ermitas (los Sros. Mártires y el Sto. Cristo del Chano), y 4 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Valparaíso; E. Villar de Ciervos; S. Boya, y O. Codesal, á 1/2 leg. los primeros y á 1/4 los últimos. El TERRENO es de primera, segunda y tercera suertes; participa de monte y llano; este fertilizado por las aguas de un arroyo llamado Ciervas al que cruza un puente de madera sobre pilares de piedra; y aquel cubierto de brezo y roble. Los CAMINOS limitrofes y en mediano estado; recibe la CORRESPONDENCIA en Mombuey cada interesado de por sí. PROD.: centeno, lino, patatas, berzas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y algun mular; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de truchas. IND.: 5 lagares para fundir cera en borra; igual número de molinos de una sola piedra cada uno, bastante deteriorados, y 6 arrieros que comercian en mantas de Palencia, paños de Bejar, damascos y otras sedas que llevan á Galicia y al estrangero, retornando de este último la cera en borra. POBL.: 56 vec., 223 alm. CAP. PROD.: 126,122 rs. IMP.: 12,798. CONTR.: 4,555 rs. 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

CIORDIA: l. con ayunt. en el valle de la Burunda, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (9 leg.), arciprestazgo de Araquil: sit. á la izq. del r. Burunda, al pie de la sierra de Urbasa y Andia; sus vientos reinantes NO. y NE. y el CLIMA sano y templado casi todo el año: tiene 120 CASAS, la de ayunt. con departamentos para cárcel y escuela, cuyo maestro es el secretario municipal dotado con 1600 rs., asisten 30 niños de ambos sexos, que retribuyen alguna cantidad anual en frutos; una parr. (Sta. Maria) servida por un vicario, beneficiado y sacristan; un cementerio á corta dist. y una ermita (Sta. Lucia) á 1/2 cuarto de hora. Confina el TÉRM. N. Cegama, part. jud. de Azpeitia, prov. de Guipúzcoa; E. Olozagutia; S. los montes de Urbasa y

Andia, O. Alsasua y Eguino, part. jud. de Salvatierra, prov. de Alava; estendiéndose una leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O. El TERRENO es montuoso; pero de buena calidad, abundante de pastos para el ganado, de corpulentos robles y ayedos, de que sacan buenas tablas; lo fertilizan dos fuentes de esquisita agua, que brotan en el térm., varios regajos, que descienden de las montañas, y el r. Burunda, cuyas orillas estan cubiertas de varios árboles frutales, y al cual cruza un puente de madera de un ojo, en el propio térm. CAMINOS: ademas de la carretera de Pamplona á Vitoria, que pasa á 1/2 cuarto de hora del l. y se halla en buen estado, hay un puerto con varias sendas para subir á la sierra de Andia y Guipúzcoa. CORREO: lo recibe y remite por un balijero comun del valle, que lo toma en el camino, de los conductores de Pamplona y Vitoria, cuyas adm. preparan á este efecto el apartado. PROD.: trigo, maiz, legumbres y buen lino en cortas porciones se cria ganado vacuno, caballar y lanar en abundancia; caza de jabalies, venados y lobos de que hacen grandes matanzas en las batidas que acostumbran. IND.: un molino harinero, que trabaja con aguas del Burunda: consiste su COMERCIO en trigo, maiz, lino, legumbres, ganado vacuno, caballar, lanar, aves y tablas, cuyos menores géneros llevan á las ferias sabatinas de Echarri Aranaz, y los demas en la feria anual del pueblo el 19 y 20 de setiembre donde se expenden otros artículos, y especialmente quincalla. POBL.: 100 vec., 450 alm. CONTR.: con el valle. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 10,000 rs. que se cubren con las subastas de vino, yerbas y otros arbitrios. Este l. goza con otros pueblos de Navarra, del derecho de pastar sus ganados en las sierras de Urbasa y Andia; y es costumbre en este pais dejar á las mujeres el cultivo de las tierras, y el tráfico de menores productos con los pueblos limitrofes.

CIORRAGA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Zuya, térm. de Murguia.

CIORRAGA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Astoviza.

CIPEREZ: l. con ayunt. al que estan agregados los cas. La Moralita, Huelmo y Castillejo de Evans en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Vitigudino (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25): está sit. en una ladera entre peñascos combatida por los vientos E. y N. siendo su CLIMA muy vario y las enfermedades mas comunes las remitentes y gastritis. La pobl. es poco notable con 92 CASAS de poca altura y mala distribucion interior y sus calles muy sucias: tiene escuela de niños y niñas; la primera servida por un maestro con la dotacion de 1,040 rs. annos pagados por el ayunt. y la segunda por una maestra á la que se le dan 25 fan. de centeno; á aquella concurren 44 discipulos y á esta 12; casa de ayunt. de poco mérito; igl. matriz (San Pedro Apóstol), beneficio de primer ascenso, servida por un cura, sacristan y 2 monaguillos, teniendo por anejos la Moralita y Huelmos (1/2 leg.) y una ermita bajo la advocacion de el Stmo. Cristo del Amparo; un cementerio á dist. de unas 600 varas de la pobl. sin que perjudique á la salud de sus vec., y por último una fuente de excelentes y cristalinas aguas. El TÉRM. confina al N. con Gomeciego (1 1/2 leg.); E. Grandes (1); S. el Conejal, desp. (1/2), y O. San Cristobal (1); en él se encuentran los cas. la Moralita, Huelmo, Castillejo de Evans, San Cristobal de los Mochuelos y San Cristobalejo: atraviésale un riach. que nace á corta dist. de Huelmo, dirige su curso entre S. y O. y desemboca en el del Cubo llamado Huebra; en este térm. hay bastante monte de roble entresacado y un poco de encina en el sitio de la Ventosa. El TERRENO es de calidad inferior. Los CAMINOS estan en muy mal estado y conducen á los pueblos arriba mencionados. El CORREO se recibe los martes y la correspondencia se conduce por propio desde Vitigudino á donde se va por ella. PROD.: trigo y cebada en cantidad muy corta y de mala calidad, siendo la principal cosecha la de centeno; cria tambien algarrobos, garbanzos de mala calidad, hortalizas y nada de frutas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, estimándose el primero mucho mas que los otros, y bastante caza de conejos, liebres y perdices. IND.: hay 3 molinos harineros de poco mérito, siendo la principal la agricultura. Celébrase un mercado el martes de cada semana. POBL.: 94 vec., 380 alm. CAP. PROD. 324,800 rs. IMP. 16,240. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 2,255 rs. y se pagan por reparto entre todos los vec. El valor de los puestos públicos importa á 1,350 rs.

CIPRESES: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Ugijar, térm. jurisd. de Jorairata.

CIPRESES: cortijadas en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de Albondon.

CIPRESES (CASA DE LOS): alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de Librilla. Se halla sir. en los confines de dicho térm. por la parte del E. lindando con la jurisd. de Alhama. Divide esta hacienda el r. Sangonera de donde tiene una parte de riego y recibe el beneficio de aguas turbias de los derrames de la rambla de Belen. Su TERRENO es fértil y de una naturaleza docil y abonada; contiene un olivar excelente y es susceptible de grandes mejoras.

CIPRIAN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Ciprian de *Reposteria*. (V.) POBL.: 18 vec., 99 almas.

CIPRIAN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de *Montecubeiro*. (V.) POBL.: 9 vec., 45 almas.

CIPRIAN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Ciprian de *Trapa*. (V.) POBL.: 7 vec., 38 almas.

CIPRIAN (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Eulalia de *Donas*. (V.)

CIPRIAN (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (18 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (2 1/2), dióc. de Astorga (13 1/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (2 1/4): sir. en un valle circundado de sierras y montes con los nombres de Fayera, Barrosa, Barecnilla y Sierra alta: su CLIMA es frío; reinan los vientos de E. y S.; y sus enfermedades mas comunes son reumas, catarros y pulmonías. Tiene 76 CASAS; igl. parr. (San Ciprian) servida por un cura de ingreso y libre provision; una ermita dedicada á Ntra. Sra. de las Nieves; y 3 fuentes de muy buenas aguas para consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. la Baña; E. y S. Coso, y O. Murias, todos á 1/4 de leg., excepto el primero que dista una. El TERRENO es de segunda y tercera clase, y la mayor parte montuoso. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla por cualquier vec. sin entrada ni salida fija. PROD.: centeno, lino, patatas, alguna hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y yeguar; caza de liebres, perdices, corzos, ciervos, javalies y algun oso; y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros y recria de ganados. POBL.: 46 vec., 184 alm. CAP. PROD.: 86,044 rs. IMP.: 7,823. CONTR.: 2,746 rs. 25 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 240 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

CIPRIAN (SAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (13 leg.), part. jud. de Verin (2), ayunt. de Oimbra: sir. en el valle de Monterrey al extremo meridional de la prov., confinando con Portugal. La combaten todos los vientos, y el CLIMA es saludable. Tiene mas de 30 CASAS de mediana fáb. y escasa comodidad. La igl. parr. dedicada á Sta. Cruz es aneja de la de Sta. Maria de Oimbra, y está servida por un teniente de cura. En cuanto á TÉRM. y circunscripciones del TERRENO (V. EL ART. DE LA MATRIZ.) PROD.: centeno, trigo, maíz, castañas, patatas, lino y buenos vinos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. IND.: además de la agricultura existen algunos molinos harineros y una famosa fáb. de tejas. POBL.: 29 vec., 245 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CIPRIAN DE LLADO (SAN) conocido vulgarmente por SAN CIPRIAN DELS METJES, por una capilla en donde se veneran los Santos médicos Cosme y Damian: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de La Bisbal (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (18): sir. en terreno montuoso; le combaten con frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 12 CASAS y una igl. parr. (San Ciprian) servida por un cura de ingreso. El TÉRM. confina N. Casá de la Selva; E. San Sadurní; S. Romaná, y O. La Bisbal. El TERRENO es de regular calidad; participa de llano y monte con arbolados de encinas y alcornoques, que dan leña y corcho; le fertiliza el r. Daró: le cruzan varios CAMINOS locales y la carretera de Llagostera á La Bisbal. El CORREO se recibe de este último punto. PROD.: cereales, legumbres, frutas y corcho; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de perdices y conejos. POBL.: 12 vec., 61 alm. CAP. PROD.: 1.831,200. IMP.: 45,780.

CIPRIAN DEL CONDADO (SAN): l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegas del Condado: sir. en una vega: su CLIMA no es del todo sano. Tiene igl. parr. (San Ciprian) servida por un cura de

primer ascenso y libre colacion. Confina N. Villanueva del Condado; E. San Vicente del Condado; S. Villafuella de idem, y O. Represa. El TERRENO es de buena calidad, á que contribuye el mucho riego que le proporciona el r. Curueño. Los CAMINOS locales. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino y pastos; cria ganados de toda clase; alguna caza y pesca de truchas, barbos, anguillas y otros peces. IND.: varios molinos movidos por las aguas de un cáuce que pasa por el térm. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. el art. de ayunt.)

CIPRIANO (SAN): l. en la prov. y dióc. de Leon (5 leg.), part. jud. de Sahagun (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Cubillas de Rueda: sir. en un valle que se estiende de E. á O. junto al r. Esla; le defiende de los vientos N. una gran cuesta que le domina llamada Utrera; su CLIMA es frío, y sus enfermedades mas comunes tercianas, cuartanas, fiebres catarrales y dolores reumáticos. Tiene 18 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por unos 36 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. dedicada á San Cornelio, anejo de Saechores. Confina N. Cubillos de Rueda; E. Llamas; S. Saechores, y O. el r. Esla que fertiliza algun tanto sus campos: el TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Gradefes. PROD.: trigo, centeno, lino, legumbres y pastos; cria ganado de todas clases; caza de perdices, codornices, conejos, jabalies y lobos, y pesca de truchas. COMERCIO: esportacion de lino é importacion de los art. que faltan. POBL.: 16 vec., 60 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CIPRIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero, felig. de San Martin de Luina: sir. en las alturas que median entre los r. *Uncin* y *Esqueiro* al S. de la Escalada, dando vista al mar: su CLIMA es frío por su elevacion, y su terreno duro y poco fértil. PROD.: maíz, escanda, patatas y otros frutos. POBL.: 17 vec., 61 alm. (V.)

CIRA: jurisd. ant. en la prov. de Santiago, se componia de las felig. de Añobre, Boqueijon, Castro, Cebreiro, Cira, Codoso, Dornelas, Enquerentes, Fojanes, Fuentes, Gastrar, Grés, Lamela, Ledesma, Loimil, Lojo, Oural, Ribeira, Sergude, Siabrejo, Sueira, Vascuas y Villas: en todas ellas ejercia el señ. el conde de Altamira, si bien eran partícipes el R. arz. de Santiago en la felig. de Gastrar, el cabildo de aquella cated. en las de Boqueijon y Ledesma y el marqués de Santa Cruz en la de Ledesma, por cuyos señores se nombraban los jueces ordinarios.

CIRA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Santiago (5 1/2), ayunt. de Chapa: sir. sobre la márg. izq. del r. *Deza* y en confluencia con el *Ulla*: la combaten todos los vientos y el CLIMA es templado y saludable. Comprende, además del l. de su nombre, las ald. de Curro, Fiscarelos, Rendo, Sobrado y Vilar, que reunen mas de 90 CASAS. La igl. parr. dedicada á Sta. Eulalia es aneja de la de San Miguel de Castro. Confina el TÉRM. con las felig. de Gres, Dornelas, la matriz y el mencionado r. *Deza*; sobre el cual hay un largo puente de madera con pilares de piedra. El TERRENO en lo general es llano, fértil y abundante de árboles de diferentes clases. PROD.: algun trigo, centeno, maíz, legumbres, hortaliza, vino flojo, pero de buen gusto, y frutas: sostiene ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. IND.: además de la agricultura existen distintos molinos harineros. POBL.: 97 vec., 400 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CIRAJAS: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. y térm. jurisd. de Mota del Marqués: tiene una CASA, un molino harinero impulsado por las aguas que bajan de San Cebrian y Adalia, y un buen prado de pastos, propiedad del marqués de la Mota.

CIRARRUITA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. y térm. de Dima.

CIRAT: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (8 leg.), part. jud. de Vivel (5), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14): sir. en un pequeno rellano circuido de elevados montes, á la der. del r. *Mijares*, donde goza de poca ventilacion, aunque suelen soplar en invierno los vientos del N., con CLIMA bastante templado y saludable, siendo las enfermedades mas comunes las inflamaciones, catarros y algunas pulmonías. Tiene unas 200 CASAS pequeñas, bajas y deno muy buena fáb. que se distribuyen en calles sucias y mal empedradas, y 2 plazas, una de ellas bastante capaz: hay casa de ayunt., cárcel, un palacio del conde de Cirat que fué quemado por la faccion,

una escuela de niños, á la que concurren 70, dotada con 1,650 rs. pagados de propios, y una igl. parr. (San Bernardino) servida por un cura de provision ordinaria y un dependiente: el curato es de entrada, y tiene por anejos las ald. denominadas Pandiel de 15 vec. y Tormo de 30. El cementerio se halla fuera de la pobl. á la parte del S., en un sitio que no perjudica á la salud pública, y los vec. se surten de una acequia que pasa por bajo de la v., cuyas aguas son regulares. El térm. confina por N. con Zucaina (1 1/2 leg.); E. Torrechiva (1); S. Torralva y Pavias (id.), y O. Arañuel (id.) En su radio se encuentran unas 10 casas de campo, las dos ald. ya mencionadas de Pandiel y Tormo, que describiremos en su lugar. (V.), y muchos montes, parte de ellos cultivados, y la otra poblada de matorrales, algunos arbustos, y yerbas de pasto y medicinales, viéndose un pinar de alguna consideracion en el monte Jara, para cuya conservacion hay destinados 3 celadores. El terreno es algun tanto desigual y montuoso: participa de seco y huertero, que se fertiliza con las aguas del r. *Mijares* por medio de una acequia que se toma en el térm. de Arañuel: como logra abundante riego, es mucho mas estensa su huerta que la de los pueblos sit. en las riberas de aquel r., por cuyo motivo son muy considerables sus cosechas. Los caminos son de herradura, en no muy buen estado. La correspondencia se recibe de Segorbe por medio de balijero dos veces á la semana. prod.: trigo, panizo, vino, algarrobas, aceite, seda, cáñamo, higos, judías, frutas y hortalizas; mantiene bastante ganado lanar, y hay caza de perdices en abundancia, algunos conejos y pocas liebres. ind.: la agrícola, 2 fab. de aguardiente y 2 molinos harineros. comercio: estraccion de algunos art. sobrantes, principalmente el vino, é importacion de otros de general consumo. POBL. con sus ald.: 339 vec., 1,042 alm. CAP. PROD.: 911,733 rs. IMP.: 60,054: el presupuesto municipal asciende á 11,000 rs. que se cubre con los prod. de propios y arbitrios, y por reparto vecinal.

HISTORIA. Es esta pobl. ant.: su nombre tal vez procede del griego *Chilia* ó *Chiria*, ó del hebreo *Cibrat*, *miliare terra* (Zanolin. Lex. Heb. pág. 59.) En la época de 1820 fué una de las pobl. que mas se distinguieron por la causa de la libertad. En la última guerra civil abrazaron el mismo partido, por cuya razon los carlistas quemaron algunas de sus casas. A principios de 1836, 50 milicianos nacionales de Cirat, al mando de su comandante, atacaron á algunos grupos de los carlistas dispersos en Toga: mataron cuatro de ellos y cogieron prisionero un herido. En la madrugada del 4 de julio del mismo año, el carlista Peinado y sus compañeros, ocuparon las cinco posiciones que dominan á Cirat, y de improviso dieron el quén vive á las descubiertas que el comandante de la guardia nacional de Cirat acostumbraba á poner por precaucion: estas descubiertas costaron haciendo fuego y alarmando así á sus compañeros, hicieron que inmediatamente se pusieran en estado de defensa y se trabó un serio ataque. Después de algunas horas de continuadas descargas, emprendieron los carlistas la retirada, siendo perseguidos y molestados en su retaguardia por los defensores de Cirat, hasta la cumbre de Pina, seis horas distante de la v. Esta accion causó en las filas de los nacionales 8 bajas, y otras tantas en las carlistas, que perdieron ademas dos prisioneros y 30 reses que dejaron en poder de sus rivales.

CIRAUQUI: v. con ayunt. en el valle de Mañeru, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 leg.), mer. y part. jud. de Estella (2), arcep. de Yerri: sit. en una altura descubierta á todos vientos, con clima templado, aunque mas propenso al frio; padeciéndose á veces calenturas inflamatorias, pulmonías, pleuresias, reumatismos, inflamaciones de estómago y de los intestinos, cólicos y catarrhos pulmonares. Tiene 264 casas que forman varias calles, todas pendientes; casa de ayunt., escuela de niños á la que asisten 100, dotada con 2,400 rs. y 100 robos de trigo; y otra de niñas á que concurren 99, dotada con 400 rs. y 100 robos de trigo; y 2 parr. (San Ramon, y Sta. Catalina), servidas por 1 abad y varios beneficiados: hay 2 fuentes de buen agua inmediatas á la pobl., 1 al E. otra al N. Confina el térm. E. Mañeru (1/2 leg.); N. Irurre y Garisoain (1); S. Andion y Oteiza (2); O. Lorca (1 1/4): á 1 leg. de la v. se levanta un monte poblado de árboles y leña, como algo mas de 1/4 de hora de estension en su base, y el cual tiene en su cumbre una ermita (S. Cristobal); otras 2 hay en el mismo térm. (Ntra. Sra. de la Asuncion y S. Miguel) que antigua-

mente fueron parr. de Aniz y Urbe: TERR. es escabroso y de tierra rojiza; pero fructífero, bañado por un pequeño r. que nace en Riezu, y al cual cruzan 3 puentes en térm. de la v. CAMINOS: la carretera de Estella á Pamplona, y la calzada que conduce á Arzos y á los demas pueblos del valle de Guesalaz, ambos en buen estado. CORREO: lo recibe de Puente la Reina, por balijero, 4 dias á la semana. PROD.: vino, trigo, cebada, maiz y aceite; hay caza abundantísima de perdices, algunas liebres y conejos, y pesca de ricos barbos, algunas madrillas y anguilas pequeñas. IND.: ademas de la agrícola, hay 4 molinos, 2 de harina y 2 de aceite, en los que no se nota ni prosperidad, ni decadencia, y 7 cereros y chocolateros: POBL. 296 vec., 1,711 alm. RIQUEZA 671,179 rs.

HISTORIA. Es Cirauqui pueblo muy antiguo. El rey D. Sancho el Fuerte lo recibió de Don Egilio, ó Gil, hermano de Juan de Vidaurre en 1205, en cambio de los de Guembe y Arguiano, en el valle de Guesalaz, que le dió el rey para él y su posteridad. Se unieron á él los lugares de Aniz y Urbe de los que existen aun las iglesias siendo ermitas. Fué uno de los pueblos de que se creó el condado de Lerin en 1425 por el rey D. Carlos III. Entonces se le dió el título de villa, con varios privilegios y su escudo de armas que ostenta tres flores de lis. La pobl. de Cirauqui en 1495, era de 55 vec. En 1511, pagaba Cirauqui por sus pechas, 35 cahices de trigo. El 15 de octubre de 1835 los carlistas, en núm. de 8 batallones, v su mejor escuadron, ocupaban á Cirauqui y Mañeru, desde donde podian estorbar fácilmente los trabajos que empezaron al dia siguiente las tropas de la reina para volar los puentes del Arga, Mendigorria y Belascoain. El general Córdoba quiso atacarles en sus propias posiciones, fuertes por la escabrosidad del terreno y por las cortaduras que habian hecho en el camino. Los carlistas, al ver la decision de Córdoba, se retiraron sin que los que ocupaban á Cirauqui y Mañeru, que debian ser atacados por Aldama, hiciesen fuego.

CIRBIAYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de F. Sacundo de Mirallo (V.): POBL. 11 vec. y 55 alm.

CIRCEN: uno de los nombres que se han dado al *Guadalquivir* (Tit. Liv. lib. 28 cap. 22). Algunos creen deberse corregir *Percem* ó *Percen*, que se interpreta lagunas (Samuel Bochart).

CIRCES: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (9), dióc. de Lérida (21), aud. terr. y c. g. Zaragoza: sit. en la cúspide de una Peña circumbalada de dos barrancos que desaguan á 3/4 de hora en el r. Foz: de clima sano y frio combatido por el trasmontana. Tiene 17 casas, 1 de ayunt., cárcel, 1 igl. parr. (S. Cristobal), servida por un cura párroco: es matriz y sus anejos son el l. de Brija, el de Gavarret y la ald. de Espolla, tiene dos ermitas: la una de la Virgen de la Mola á 1 hora de subida, y la otra S. Bartolomé á 1/2: su situacion es elevada. Confina el térm., N. con Castarner (1/2 leg.); E. con Bonanza (1/2); S. con Santerordas (1); O. con el r. Foz en el puente Suert (1/2). El terreno montuoso, seco y pedregoso: pasa el camino de Aragon á Cataluña: recibe el correo del Puente de Suert los domingos y sale los miércoles: prod. trigo, cebada, habichuelas y patatas. Cria ganado lanar y vacuno aunque poco, caza de perdices y conejos. POBL.: 11 vec., 87 alm. CONTR. 3,520.

CIRCES (Sta. Marina DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Arzua (2 1/4), y ayunt. de Touro (1 1/2): sit. en una pendiente hacia el r. Ulla y á la der. de este, formando una península y sin tener mas comunicacion que por el N.: su clima templado y bastante sano: comprende los l. de Barreiras, Chaos, Iglesia y Quintas, que reunen 29 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Marina), es servida por un cura de presentacion laical. El térm. confina con Sta. Maria de Turces y con el indicado r. Ulla. El terreno es de mediana calidad y sus montes poco poblados. Los caminos vecinales se encuentran en estado regular y el correo se recibe por Arzua. PROD.: maiz, centeno, mijo menudo, castañas y vino blanco de cepa; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay alguna caza y pesca: ind. la agrícola. POBL.: 29 vec., 149 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CIRCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Sta. Maria de Villaselán. (V.) POBL.: 5 vec., 29 alm.

CIRCOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de S. Mamed de *Manente* (V.). POBL.: 5 vec., 29 alm.

CIRELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Santiago de *Gres* (V.). POBL.: 12 vec. y 60 alm.

CIRERA: riera en la prov. de Barcelona, part. jud. de Mataró; se forma en las inmediaciones de esta c., de las aguas; que en tiempos de lluvias, se desprenden en varios torrentes de las colinas á cuyas faldas está sit. el cas. de igual nombre; su curso es de 1 hora hasta desaguar en el mar; ant. pasaba por la calle principal de la c. de Mataró, nombrada aun de la Riera, y ahora por los arrabales, lamiendo los muros; en los grandes aluviones, ha causado daños de consideración, y convendría se realizase el proyecto, tiempo ha concebido, de alejar de la c. tan mal padastro, dándole otra dirección.

CIRERA: caserio en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Mataró; se compone de 4 CASAS de campo sit. 1/2 hora NO. de esta c. con mucha estension de terreno cada una. (V. *Mataró*).

CIRERA: l. que forma ayunt. con Llorach y otros en la prov. de Lérida (14 horas), part. jud. de Cervera (7), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24), dióc. de Vich (31): sit. en una altura, ventilada principalmente por el aire N., y el CLIMA aunque bastante frio, es saludable. Tiene 14 CASAS de 1 solo piso y por lo regular de mala construccion é igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura párroco de nombramiento del ordinario en concurso general; es aneja de la de S. Juan de Llorach: el cementerio situado detras de la mencionada igl. es capaz y ventilado; habiendo tambien junto al pueblo una fuente de la cual se surten los vec. y en el térm. otra llamada la *Font Blanca* ambas de aguas de mediana calidad. El TÉRM. se estiende de N. á S. 3/4 de leg. y 1/2 de E. á O.; confinando N. con Talavera (1/2 leg.); E. con Baurich; S. Sabellá del Abadiato; y O. Llorachs á 1/4 de cada uno de estos últimos: el TERRENO es montuoso y en general de mala calidad; pasando por él el CAMINO de herradura que dirige á Sta. Coloma de Queralt en mediano estado, los restantes que lo atraviesan conducen á los pueblos inmediatos y estan en bastante mal estado: la CORRESPONDENCIA pasan á recogerla á Sta. Coloma por cuenta de los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algun vino y aceite; la mayor cosecha es la del trigo y centeno: se cria ganado lanar, y se mantiene el vacuno indispensable para la labranza; hay caza abundante de perdices, conejos y liebres. POBL.: 5 vec., 27 alm. CAP. PROD.: 479,766 rs. IMP.: 14,392.

CIRES: l. en la prov. y dióc. de Santander (13 leg.), part. jud. de S. Vicente de la Barquera (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), ayunt. de Lamason: sit. en una altura inmediata á la montaña que el valle de Lamason tiene al O. de cuyo viento le resguarda: su CLIMA es templado y sano, cuenta 22 CASAS; igl. anejo de La Fuente, dedicada á S. Miguel, y varias fuentes de buenas aguas para el consumo de los moradores y abrevadero de los ganados. La escuela es comun á todo el valle, y á ella concurren de este pueblo 22 niños de ambos sexos; el maestre percibe 14 rs. diarios. Confina N. Sobre la Peña; E. Quintanilla; S. y O. térm. del valle. El TERRENO es de buena calidad, sin mas aguas que las llovedizas y sobrante de los manantiales, pues las del r. Tanea pasan á 1/4 de leg. de la pobl. y solo sirven para dar movimiento á las ruedas de 2 molinos harineros. Los montes que tiene ademas de los comunes á todo el valle, estan poblados de roble y otros arbustos. Los CAMINOS locales á escepcion del que dirige á Liébana; recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal por haligero, los lunes, jueves y sábados, y sale en los mismos dias. PROD.: maíz, trigo, alubias y buenos pastos; cria ganado caballar y vacuno; caza de perdices, alguna liebre, jabalies y corzos. La IND. se reduce á los molinos harineros enuciados. POBL.: 14 vec., 83 alm. CONTR.: con el ayunt.

CIRIA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Osma (20): sit. en la marg. der. del r. Manubles y combatida principalmente del viento N.: su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes, gota y asma; tiene 150 CASAS; la de ayunt. con cárcel; escuela de instruccion primaria, concurre por 45 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100

rs.; una fuente de buenas aguas, de que se surte el vecindario, y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de 2.º ascenso y de provision real y ordinaria; dominando á la v. hay un ant. cast. del que no se conservan mas que las murallas y en su recinto algunos aljibes. Confina el TERR. N. Noviercas; E. Torre-la-paja; S. Reznos, y O. Malanquilla; dentro de él se encuentran varias fuentes, 2 ermitas (La Virgen de la Serna y la del Espino) y 2 ventos, conocidos ambas con el nombre de ventas de Ciria: el TERRENO es escabroso y de buena calidad, le fertiliza en parte el r. Manubles, sobre el que hay un puente; tiene el TERR. 3 montes, llamados el Nuevo, la Mata y la Vigornia, poblados de encina y roble. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Calatayud y Soria, en mal estado. CORREO: se recibe martes y viernes de la adm. de Agreda, por un baligero: PROD. trigo, cebada, avena, yeros y garbanzos; cria ganado lanar y mular, caza de perdices. IND.: la agricola, la arrieria y 1 molino harinero. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de pescados frescos, bacalao, canela, azúcares y cacao. POBL.: 144 vec., 592 alm. CAP. IMP.: 96,476 rs. 16 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 4,000 rs. se cubre con los productos de propios y el déficit por reparto vecinal.

CIRIANO: l. en la prov. de Alva, c. g. de las prov. Vascongadas, aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra (20 leg.), vicaria de Cigoitia, part. jud. de Vitoria (2), herm. y ayunt. de Ubarrundia (á Lucio 1/2): sit. en una colina, con CLIMA frio y propenso á nieves; los vientos reinantes son N. y NE. que mantienen en verano la temperatura bastante fresca, es sano, aunque suelen padecerse afecciones catarrales: tiene 18 CASAS, 1 parr. (S. Juan) servida por 1 beneficiado patrimonial con título de cura, de nombramiento del ordinario, y 1 herm. (S. Roque) de propiedad del pueblo. Para servicio de este hay 1 fuente cubierta por un arco de piedra sillar, cuyas aguas son muy buenas, y ademas un depósito que se conserva todo el año y sirve para abrevadero de los ganados. Confina el TÉRM. N. con Betolaza; E. con Lucio; S. con Mina menor, y O. con Buruaga y Mendarozqueta; dentro del mismo y contigua al l. se halla 1 dehesa, y algo mas distante el m. Cirabaro, poblado de robles. El TERRENO es arcilloso y delgado, y lo cruzan varios CAMINOS carretiles que sirven para la comunicacion con los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe en Vitoria, á donde acude cada vec. á recoger su correspondencia. PROD.: trigo, cebada, avena; cria ganado lanar y vacuno; hay caza de perdices, codornices, sordas, y liebres. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se conoce la arrieria, ocupada en la conduccion de vino de la Rioja á Vizcaya, llevando á su retorno pescado fresco á Haro y otros pueblos de Castilla; en este tráfico se emplean sobre 60 machos que componen 11 recuas. POBL.: 20 vec., 112 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CIRILLUELOS: cot. red. con ermita en la prov. y part. jud. de Teruel, jurisd. de *Cuvas Labradas* (V.): sit. una leg. al E. de dicho pueblo, entre varios cerros, con tierras de labor. Antes de la estincion de los frailes correspondió á los Monjes Bernardos de Piedra: ahora se vendió todo el terreno á escepcion de la ermita. POBL.: 1 vec. y 7 almas.

CIRIÑUELA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (10 leg.), part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (13), dióc. de Calahorra (17): sit. una leg. en direccion E. de Sto. Domingo, bien ventilada y con CLIMA saludable. Tiene 20 CASAS, y la igl. (San Millán), servida por un cura propio de provision real y ordinaria segun los meses en que vaca, y un beneficiado con título perpétuo y patrimonial: el sacristan de nombramiento del cabildo y ayunt. Hay una escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 20 fan. de trigo, que pagan el Sr. marqués de Ciriñuela y el vec., á la cual concurren 5 niños y otras tantas niñas: el local para la escuela se halla en la casa denominada del concejo, por reunirse en ella la municipalidad. Confina el TÉRM. con Azofra, Hervias y Ciriñena: el TERR. es en general de ínfima calidad; hallándose en él un monte de estension como de 50 fan., plantado de robles: que reedita 100 rs. por razon de leñas, 200 por la bellota y 100 por los pastos. PROD.: granos, legumbres, pastos y ganados; hay caza de conejos y perdices. POBL.: 20 vec., 86 alm. CAP. PROD.: 467,700 reales. IMP.: 14,031. CONTR. de cuota fija 1044.

CIRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de

Sta. Maria de *Cirio* (V.). POBL.: 21 vec., 105 almas.

CIRIO (Sta. MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 1/4 leg.), y ayunt. de Pol (1): sit. sobre la vereda trasversal que de Lugo dirige á Meira, con buena ventilación y clima templado y sano: comprende las ald. de Cirio, Gérboles, Liñares y Rois; que reúnen 54 CASAS de pocas comodidades: tiene una escuela de primera educación in-dotada á la cual concurren unos 42 niños. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de Sta. Marina de Frayalde; su curato de entrada y patronato lego: tiene una ermita con la advocación de Ntra. Sra. de las Virtudes. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Luaces; por E. con San Ciprian de Montecubeiro del ayunt. de Castroverde; por S. con San Bartolomé de Lea y Sta. Eulalia de Sugos, y por O. con Santiago de Arcos: hay varias fuentes de buen agua, que corren á unirse al riach. Lea, el cual baña esta felig. El TERRENO es de buena calidad y el camino ya indicado, así como los vecinales, se encuentran poco cuidados, y el CORREO se recibe por Lugo. PROD.: centeno, patatas, trigo, maíz, habas, lino, nabos, yerba y pastos; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay alguna caza. IND.: la agrícola y la arrieria en el tráfico del vino. POBL.: 54 vec., 312 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CIRIOL (SON): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Inca.

CIRION (ANTIGUAMENTE DABAIA): l. en la prov., aud. terr., c. g. de Burgos (20 leg.), part. jud. de Villarcayo (8), dióc. de Santander (15), ayunt. titulado del Valle de Mena. sit. en una altura espaciosa y ventilada; el CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes de poca consideración. Tiene 20 CASAS divididas en 3 barrios llamados Cirion, que es el que le da nombre, la Roza y Bárcena, estando estos dos últimos situados en dos valles: hay una igl. parr. bajo la advocación de San Martin, servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales, 2 ermitas dedicadas á San Agustin y San Mamés, la una en el barrio de Bárcena, y la otra en el de Cirion, y 2 fuentes de excelentes aguas para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. Arciniega; E. Sojo; S. Lorcio, y O. Balluerca. El TERRENO es calizo y de buena calidad, bañándolo un arroyo titulado la Roza que solo corre en el invierno. Los CAMINOS dirigen á Arciniega, Lorcio y Sojo, y se encuentran en malísimo estado; recibiendo la CORRESPONDENCIA del primero, por medio de balihero. PROD.: trigo, maíz, patatas, legumbres y hortalizas; ganado lanar, vacuno y poco de cerda; caza de liebres, perdices, jabalíes, corzos, zorros y garduños; y pesca de alguna que otra anguila fina. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: importación de vino. POBL.: 12 vec., 45 almas

CIRIO: cueva en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Yecla (V.).

CIRITA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cesullas y felig. de San Estéban de Anos (V.).

CIRIZA: Los reyes D. Juan y Doña Blanca donaron las pechas de este pueblo á Bertran de Lacarra y su mujer, después de los cuales recayeron en el mariscal de la reina de Francia, Lope de Dicastillo, á quien dichos reyes confirmaron la donación en 1437 (V. ZIRIZA).

CIRLAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Pedro de Outes y felig. de San Julian de Taras (V.).

CIRUECHES: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (11 leg.). part. jud. y dióc. de Sigüenza (2), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en una vega con exposición al S., cuyos vientos y los del N. le combaten principalmente, su CLIMA es sano: tiene 8 CASAS, escuela de instrucción primaria, concurrida por 4 alumnos, una fuente de que se surte el vecindario, y una igl. parr. (La transfiguración del Señor), aneja de la de Carabias. Confina el TÉRM. N. Santamera; E. Carabias; S. Palazuelo, y O. Bujalcayado; dentro de él se encuentran varias fuentes de aguas recias: el TERRENO es de buena calidad; comprende un monte bien poblado de robles y encinas: CAMINOS, los locales y los que dirigen al Atance y La Olmeda: CORREO, se recibe y despacha en la adm. de Sigüenza. PROD.: trigo puro, cebada, patatas, judías y garbanzos: cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes á los mercados de Sigüenza, donde se surten de los artículos que faltan. POBL.: 10 vec., 33 alm. CAP. PROD.: 170,560 rs. IMP.: 15,350. CONTR.: 1,134. PRESUPUESTO MUNICIPAL 200 rs., se cubre por reparto entre los vecinos.

CIRUELA: cas. en la prov., part. jud. y térm. de Ciudad-Real. sit. 5/4 de leg. NE. de esca c. Tiene 13 CASAS de labor, y comprende de 3,400 á 4,000 fan. de tierra, en la que se emplean 45 pares de mulas: hay una igl. sit. en la altura llamada el Cerrillo de la Horca, y en ella se celebra misa los días de precepto, para la asistencia de los labradores: á su inmediación se halla el arruinado cast., que estuvo edificado sobre unos peñascos muy grandes, y en el centro del cas. un pozo abundante de agua saludable, aunque no muy delgada. para el consumo de los concurrentes: en las inmediaciones hay otras fuentes de mala calidad, y á menos de 1/2 cuarto de leg. pasa el r. Jabalón, el cual baña la deh. boyal que aunque pequeña prod. muy buenos pastos. Se cree que este cas. fuese una ant. pobl., porque en su igl. se advierte todavía una pila bautismal, le eran anejos los cas. de labor de la Puebla y Cantagallos, y en el sitio de Sta. Leocadia, reducido hoy á labor, se encuentran pedazos de tejas y otros escombros.

CIRUELA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. de Almazan (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Sigüenza (7): sit. en llano, á la márg. izq. del r. Escalote, con libre ventilación, en particular por N. y O., su CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes, algunos tabardillos y dolores de costado: tiene 31 CASAS; la de ayunt. que sirve de cárcel, escuela de instrucción primaria concurrida por 16 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 42 fan. de trigo, una fuente de aguas gruesas, una ermita (la Virgen del Rosario), y una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Prados) matriz de la de Casillas, servida por un cura de provision real y ordinaria; el cementerio se halla fuera del pueblo, aunque inmediato. Confina el TÉRM. con los de Berlanga, Fuentelpuero, Cabreriza, Paones y Casillas; dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas: el TERRENO es llano en su mayor parte, arenoso y flojo; comprende un monte muy pequeño, poblado de encina y roble que no basta para el consumo de combustible, teniendo que acudir los vec. á los de Casillas y Cabreriza. CAMINOS, los locales, el que dirige desde el Burgo á la corte, y el carretero que conduce á Sigüenza: CORREO, se recibe y despacha 3 veces á la semana, en la adm. de Berlanga, donde cada uno tiene que recogerlo. PROD.: trigo puro, comun, cebada, centeno, avena, legumbres, patatas y hortalizas: cria ganado lanar, vacuno, mular, caballo y algo de cerda: hay caza de liebres, conejos y perdices; pesca de barbos pequeños y cangrejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes, á los mercados de Berlanga, donde se surten los vec. de algunos artículos que faltan, é importación de carnes y vino de Aragón. POBL.: 21 vec., 80 alm. CAP. IMP.: 22,390. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 700 rs., se cubre con los propios y reparto vecinal.

CIRUELAS: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (3 leg.), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (25): sit. entre dos elevadas colinas; la combaten únicamente los vientos N. y E., su CLIMA sin embargo es templado, y las enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes y algunas gástricas: tiene 142 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de instrucción primaria concurrida por 42 alumnos, á cargo de un profesor dotado con 1,910 rs.; otra de niñas sin mas dotación que la retribución convenida entre los padres de las discípulas y la maestra; una fuente de buenas aguas, que aprovecha el vecindario para beber y demas usos domésticos; y una igl. parr. de entrada (San Pedro Apóstol), servida por un cura, que tambien suministra el pasto espiritual á 6 vec. que componen la ald. llamada Heras de Puso ó Palacio de Heras; hay ademas un beneficiado como coadjutor del párroco: confina el TÉRM. N. Cañizar; E. Torija; S. Tortola, y O. Yunquera, sirviendo de linea divisoria el r. Henares; dentro de esta circunferencia se encuentran varios manantiales, dos ermitas (la Soledad y San Sebastian) y el desp. de Zambranos: el TERRENO quebrado en su mayor parte, es de buena calidad; comprende algo de vega, un monte poblado de encina y roble, y otros dos ya casi perdidos: CAMINOS, los locales y la carretera de Logroño: CORREO, se recibe y despacha, mártres, jueves y sábados en la estafeta de Torija, por un balihero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, aceite, vino y hortalizas; cria ganado lanar y las caballerías necesarias para las labores del campo. IND.: la agrícola. COMERCIO, exportación de frutos sobrantes, é importa-

cion de los artículos que faltan. POBL.: 130 vec., 481 alm. CAP. PROD.: 2,952,000 rs. IMP.: 195,200. CONTR.: 12,808. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,500 rs., se cubre con los fondos de propios.

CIRUELOS: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Letur.

CIRUELOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Ocaña (2), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en la altura llamada la mesa de Ocaña, con clima templado, reinan los vientos E. y N. y se padecen fiebres estacionales: tiene 180 casas de habitación, la de ayunt., cárcel, pósito, escuela de educación para niños, dotada con 1,800 rs., producto de una obra pia con tierras y olivos, á la que asisten 35; otra de niñas sin dotación concurrida por 20; igl. parr. dedicada á la Asunción de Ntra. Sra., curato de primer ascenso y provision ordinaria; en ella se encuentra el sepulcro de San Raimundo, Abad de Fitero y fundador de la órden de Calatrava que murió en esta v. el año 1163 en una hospedería que á 200 pasos del pueblo tuvieron los monges Bernardos, y que antes habia sido, segun tradicion, conv. de Templarios: el sepulcro se halla defendido de una gran reja, y fué costeadó por el Sr. D. Carlos III en 1768 cuando se trasladó el cuerpo del santo al conv. del monte-sion (Bernardos) de Toledo, despues de algunas pendencias entre el pueblo y los monges: en los afueras hay 2 fuentes para el uso del vecindario. Confina el térm. por N. con el de Aranjuez; E. Ocaña; S. y O. Yepes, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos y comprende 2 cord. que circuyen un hermoso valle que concluye en las márg. del Tajo, en cuyo valle se halla la ermita de San Raimundo, pastor, reedificada en 1840, á 1/2 leg. O. del pueblo, muchas vides y olivos, y 1,700 obradas de tierra de pan llevar: el desp. del Aljibe de cuya fuente usa la corte cuando reside en Aranjuez, es del térm. de Ocaña, aunque muchos vec. de este pueblo tienen algunas suertes en su comprension (V. Algive ó San Gil): el terreno es gredoso y calizo: el correo se recibe en Ocaña por balijero. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite y se mantiene ganado lanar. IND.: 1 fáb. de jabon, 2 molinos de aceite. POBL.: 162 vec., 560 alm.: CAP. PROD. 776,233 rs., IMP.: 22,405 CONTR.: 14,000. PRESUPUESTO MUNICIPAL 7,000 del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con los prod. de propios y algunos arbitrios.

Este pueblo se denomina tambien *Villareal*.

CIRUELOS: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (15 leg.), part. jud. de Molina (5), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6): srr. en una pequeña elevacion, combatida libremente de todos los vientos con clima frio; las enfermedades mas comunes son las estacionales y la demencia; tiene 38 casas, en lo general de regular construccion; la de ayunt. que sirve de cárcel, habitación para el maestro de primera educación, con local para la escuela á la cual concurren 16 alumnos, entre los cuales satisfacen 8 fan. de trigo al espresado maestro, que ademas percibe 240 rs. como secretario de ayunt., 100 rs. por cuidar el reloj público, y 20 fan. de trigo por el desempeño de la sacristia; hay una posada pública de pocas comodidades y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura párroco de provision real y ordinaria. Confina el térm. con los de Luzon, Mazarete, Maranchon y comunes de Solanillos; dentro de él se encuentra una ermita (San Sebastian), una casa de campo, propiedad del duque de Medinaceli, titulada casa del *Buen-Desvio*, y 2 fuentes de abundantes y buenas aguas, las que despues de proveer al vecindario para beber y de mas usos domésticos, forman un arroyuelo llamado *Castillo*, con el que se riegan algunos huertos dentro de la jurisd., así como tambien diferentes heredades: el terreno es quebrado y frio, se hallan en cultivo 1,200 fan. de sembradura, 250 de regular calidad, 800 de mediana, 100 de inferior y 50 que disfrutan del beneficio del riego, superiores; hay dos bosques, uno de pinos y otro de encina, y una delh. CAMINOS: los locales y el que desde Molina va á salir á la carretera general de Aragon, por el cual aunque de herradura, pueden transitar carruages: correo: lo recibe de la estafeta de Maranchon los lunes, miercoles y viernes por el balijero de Molina, se despacha los domingos, martes y jueves. PROD.: trigo puro, centeno, cebada, gajos, guisantes, guijas, yeros, cáñamo, patatas, hortalizas, avena, yerbas de pasto, buenas maderas de construccion y lenas de combustible y carboneo: cria ganado lanar, cabrio, mular,

vacuno, asnal, yeguar y de cerda; caza mayor y menor de diferentes especies. IND.: la agricola, corte y laboreo de maderas, la carpinteria de muebles ordinarios á la que se dedican muchos vecinos, y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportacion de frutos y ganados sobrantes, maderas y efectos de carpinteria é importacion de los art. que faltan. POBL.: 23 vec., 79 alm.: CAP. PROD. 990,000 rs.: IMP.: 35,100, CONTR.: 2,244 PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 696, se cubre con los fondos de propios.

Este pueblo correspondia al monast. Cisterciense de Buena-fuente, al que en 1234 lo cedió el arz. de Toledo D. Rodrigo Gimenez.

CIRUELOS DE CERVERA: v. con ayunt. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Lerma (4), srr. en llano sobre piedra viva en su mayor parte y al S. de las primeras cuestas de Tejada; combatenla los vientos del E., S. y O., su clima sano y las enfermedades mas comunes producidas por el cambio de las estaciones. Cuenta 100 casas y varios corrales para encerrar los ganados, siendo su altura de poco mas de 6 varas. formando cuerpo de pobl. con la plaza en medio, la cual es pequeña y de figura irregular así como las calles, que aunque no estan empedradas, son limpias por la naturaleza del terreno. Hay una escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, concurrida por unos 40 alumnos, cuyo maestro está dotado con 32 fan. de trigo, una casa para la municipalidad construida de piedra mamposteria concertada; una igl. parr. bajo la advocacion de San Sebastian, servida por un cura beneficiado de la clase de patrimoniales que provee el diocesano previa oposicion: el edificio es de orden compuesto con 3 naves de 27 pies de longitud hasta la capilla mayor, la cual tiene 27 de anchura y 15 de larga hasta el presbiterio que es hermoso; todo él descansa sobre dos columnas cilíndricas, siendo góticos todos sus arcos, de cuyo órden de arquitectura es tambien la portada que da vista al SE.: su fáb. es de piedra sillar, pero es algo oscuro y le afea demasiado el coro por estar formado de madera. Hay así mismo una ermita en la salida para Espinosa dedicada á Ntra. Sra. del Carmen, construida igualmente de piedra silleria, y un cementerio estramuros en parage ventilado. Con motivo de no haber fuente alguna se surte el vecindario para su consumo doméstico y abrevadero de los ganados de las aguas que bajan del prado de *berros*, cuyo nacimiento se halla 1/2 leg. al N., siendo en tan corta porcion, que en el verano se escasea de ellas. Confina el térm. N. Tejada; E. Briongos y Espinosa; S. Pinilla, y O. Nebreda y Cilleruelos. EL TERRENO es llano á escepcion de la parte del N. que es montuoso y forma la cordillera que enlaza con las Cerveras, continuando de E. á O. hasta Quintanilla de la Mata por los montes del pueblo que se describe: los de Nebreda, Solarana, Castrillo, Villobiado y Rebé; es de calidad pedregosa y de miga de color anaranjado, escepto la porcion que está al medio dia; todo él es de secano y se divide en dos suertes de cabida cada una de 1,600 fan.; no hay nada de primera calidad, de segunda se cultivarán 800 fan., siendo lo demas de tercera é infima. Los caminos son de herradura y algunos carretero para los pueblos inmediatos, siendo uno de aquellos el que conduce desde Lerma al Burgo de Osma. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, cáñamo, zumaque, miel y legumbres; ganado lanar, cabrio, de cerda y vacuno, caza de liebres, perdices, venados, jabalies, lobos, y raposos; tambien hay en abundancia á la parte del N. canteras de piedra franca y otras clases. IND.: la agricola, dedicándose tambien algunos particulares al trato de ganado de cerda, comprándolo en Estremadura y vendiéndolo en Castilla la Nueva. COMERCIO: importacion de vino y aceite, y estraccion de los granos sobrantes que despachan en los mercados de Aranda y Lerma. POBL.: 40 vec., 133 alm.: CAP. PROD. 845,020 rs., IMP.: 29,638. CONTR. 5,427 rs. 25 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,400 rs., y se cubre con arbitrios y por reparto vecinal.

CIRUELOS DE COCA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (8 1/2 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (3 4), aud. terr. y c. g. de Madrid (23): srr. en terreno llano, le combaten todos los vientos y su clima es propenso á tercianas: tiene 59 casas desiguales y de mala construccion distribuidas en 9 calles cortas y sin empedrar; hay una plaza llamada de la Iglesia, en la que

está la casa de ayunt., escuela de instrucción primaria, común a ambos sexos bajo la dirección del sacristán, el que recibe de dotación 500 rs. pagados por el ayunt. de los fondos de propios, mas 3 fan. de trigo que dan de retribución los padres de los 20 ó 22 niños que á ella concurren, y una igl. parr. (San Cipriano ob.), servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; hay una ermita (El Sto. Cristo), propia y sostenida por el pueblo; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública. En los afueras de la pobl. se encuentran dos pozos, uno de agua buena y otro mala; el primero titulado Pozo Bueno, da el abasto á la pobl. y dist. unos 10 pasos al S. de ella. El TÉRM. confina N. Villegillo; E. Cosa; S. Villagonzalo, y O. Fuente de Sta. Cruz, estendiéndose 1/4 á 1/2 leg. en todas direcciones. El TERRENO en su mayor parte llano comprende 1,500 obradas de tierra labrantías con 40 aranzadas de vinedo, habiéndose desamortizado 114 obradas; de las labrantías 1,000 son de segunda calidad, y 800 de tercera; hay un pinar llamado Cantosal de Ciruelos que produce pinones y algunas maderas para vigas y cuarterones; también hay un pequeño soto de álamos negros que nada produce. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes de herradura y en mediano estado. CORREOS: se reciben de la v. de Olmedo los lunes y jueves por medio de un comisionado del ayunt. prop.: trigo, que es lo mas abundante, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y vino; mantiene ganado lanar, vacuno, mular y caballar, cria caza de liebres, perdices, y algun lobo. IND.: la agrícola. COMERCIO: una tienda de abacería, y la importación de aceite por medio de la arriería de tierra de Gata. POBL.: 37 1/2 vec., 136 alm.: CAP. PROD. 41,796 rs.: CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 20, 72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 920 rs. 25 mrs., y se cubre con 700 valor de propios y por reparto vecinal.

CIRUELOS DE SEPÚLVEDA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (12 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (22): sir. en una pequeña cuesta; le combaten en general el viento O. y su CLIMA es propenso á intermitentes. Tiene 34 CASAS, inclusa la de ayunt., escuela de instrucción primaria común á ambos sexos á cargo de un maestro con la dotación de 13 fan. de trigo, y una igl. parr. (La Natividad de Ntra Sra.) aneja de la de Pradales, cuyo párroco nombra un teniente para que la sirva; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. y O. Pradales, 1/4 de leg.; E. Carabias, á igual dist., y S. Nabares de Enmedio, á 1/2. El TERRENO es en general de mala calidad, pero abunda en montes y pastos; hay varios arroyuelos sin nombre de escaso caudal. CAMINOS: los de pueblo á pueblo bastante escabrosos y estrechos. CORREO: se reciben de Sepúlveda cuando van al mercado. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, legumbres y leñas, su mayor cosecha es la de centeno; mantiene ganado lanar churro y vacuno; cria caza de liebres y conejos. IND.: agricultura. COMERCIO: exportación de lo sobrante. POBL.: 29 vec., 92 alm. CAP. IMP.: 16,280 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'22 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 502 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CIRUEÑA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 leg.), part. jud. de Sto. Domingo (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (13), dióc. de Calahorra (17): sir. en el valle de Cañas, 7 leg. al E. de Sto. Domingo, bien ventilada y con CLIMA saludable. Tiene 41 CASAS, y escuela para ambos sexos, á la cual concurren 16 niños y niñas; está dotada con 28 fan. de trigo que pagan los padres de los niños y niñas que la frecuentan: la igl. parr. (San Andres) cuyo curato correspondia á un religioso del monast. de Sta. Maria de Najera, á quien también pertenecia la v.; nombrado por dicho monast. quien además pagaba un clérigo secular por el servicio que prestaba, celebrando misa á la v. todos los dias festivos; el sacristán era de nombramiento del cura y ayunt., pero en el dia pertenece la jurisd. al ordinario segun las leyes vigentes. En la jurisd. de este térm. se halla una ermita abierta al culto público. Confina el TÉRM. con Torrecilla, Manzanares, Sto. Domingo y Herbias: cruza parte de este el riach. llamado *Romalleda*, que nace en los montes llamados de Uso, cuyas aguas no se utilizan en ninguna época del año para el riego; como tampoco las de una laguna; sirviendo únicamente para fertilizar una cortísima parte de su estension, las de algunas fuentes que se aprovechan. El TERRENO es en general de mediana calidad, ha-

llándose en él el monte llamado Dehesilla que comprende 151 fan. de tierra de infima calidad con algun plantío de robles que se hallan en bastante buen estado: redivitan con corta diferencia unos años con otros 120 rs. vn. las leñas, 200 las maderas, 200 la bellota y 500 los pastos; lo cual agregado á algun censo de trigo y cebada de poca importancia que percibe la municipalidad, es bastante para cubrir su presupuesto. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, judías, habas, cáñamo y hortaliza; se cria ganado lanar y hay caza de conejos y perdices. POBL.: 26 vec., 111 alm. CAP. PROD.: 780,460 rs. IMP.: 23,413 CONTR.: de cuota fija 1,993.

CIRUJALES: ald. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dióc. de Osma (13): sir. en llano, con libre ventilación, en particular por el N.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes: tiene 64 CASAS, escuela de instrucción primaria concurrida por 38 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 320 rs.; y una igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura de provision real y ordinaria. Confina el TÉRM. N. La Losilla; E. Narros; S. Almajano, y O. Villares; dentro de él se encuentra una fuente de buenas aguas, una alameda y una ermita (Ntra. Sra. de la Soledad): el TERRENO fertilizado en parte por un riach. que baja de la sierra de Honceala es de buena calidad, comprende un monte encinar y una deh. boyal. CAMINOS: los locales de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por un cartero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y algunas legumbres; cria ganado lanar y vacuno. IND.: la agrícola. COMERCIO: venta de frutos sobrantes. POBL.: 72 vec., 289 alm. CAP. IMP.: 61,807 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,205 rs.; se cubren con los fondos de propios y reparto vecinal.

CIRUJALES: l. en la prov. de Leon, part. jud. y ayunt. de Murias de Paredes, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid: sir. en un valle conocido con el nombre de Valle Gordo; su CLIMA es bastante frio por el viento N. que reina con mayor frecuencia, pero sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos dolores de costado. Tiene 13 CASAS; igl. parr. (San Pedro) matriz de Villaverde, servida por un cura de ingreso y presentación de los vec. Confina N. Villar; E. Villaverde; S. Murias de Ponjos, y O. Vega de Arrienza. El TERRENO es de infima calidad, sin embargo de fertilizarle las aguas de un arroyo que nace en Montrondo. Los CAMINOS locales. PROD.: centeno y yerbas de pasto; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; caza de perdices, corzos y jabalies, y pesca de truchas. POBL.: 13 vec., 80 alm. CONTR. con el ayunt.

CIRUJALES DEL RIO: ald. dependiente de Ortigosa, en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. (V.)

CIRUJEDA: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. y dióc. de Teruel (12 leg.), part. jud. de Aliaga (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): sir. en un hondo cercado de montes; de CLIMA frio, azotado por el N.; sus enfermedades constipados. Tiene 50 casas, una de ayunt. y cárcel, una escuela de instrucción primaria concurrida por 14 alumnos, su dotación 1,000 rs.; una igl. parr. (La Asunción) servida por un cura párroco de provision del superior: tiene una ermita aneja en la Cañadilla, barr. de su jurisd. (V.) en sus afueras tiene 6 fuentes de sanas y frescas aguas, 2 ermitas, la una llamada San Macario y la otra San Eloy, sit. en montes elevados. Confina el TÉRM. N. con Canizar (2 leg.); E. con Palomar (1); S. con Campas (1); O. con Villarluengo (3), comprende su jurisd. la Cañadilla, Mas de la Sierra y Torre Cano. TERRENO: áspero y poco productivo: tiene CAMINOS de herradura de difícil tránsito: recibe el CORREO de Aliaga por peaton los jueves, mandándolo los lunes. PROD.: trigo y patatas; cria ganado lanar y caza de perdices. IND.: un molino harinero. POBL.: 56 vec., 240 alm. CONTR.: 3,000 rs. vn.

CIRRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Salvador de *Bastabales*. (V.)

CISA (LA): (V. ACISA).

CISCAL (EL): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de la Cuadra. POBL.: 14 vec., 69 almas.

CISIMBRIUM: una de las c. béticas colocadas en el mediterráneo entre el Betis y la costa del Océano. Por una inscripción conservada en el tesoro de Gruterо resulta haber sido Mu-

nicipio, pues se lee *Municipium Cismibreense*: Mayans advierte que en otra copiada por Muratori, en su nuevo Tesoro, debe leerse también *Municipes Cismibreenses*. En Plinio se ha corrompido este nombre, escribiéndose *Episimbrium* ó *Episibrium*. A la v. de Lucena se condujo una inscripción geográfica del desp. de *Zambra* ó *Torre Cambra*, donde por indicarlo así el hallazgo de estas inscripciones, se cree haber existido el municipio que en ellas se menciona: el Sr. D. Francisco Bayer la copió en su viaje, y Cean Bermúdez ha suplido en su copia los lugares desgastados, con la variante *Valeria* en vez de *Valeria*.

VALERIAE

ACTES

ORDO. MUNICIPIUM

MUNICIPI. CISMIBRENSIS

OB. MERITA. EJUS

STATUAM. DECREVIT.

VALERIA. ACTE. HONORE

ACCEPLO. IMPENSAM. REM

FAVIA. VALERIA. NEPTIS

FACIUND. CURAVIT.

Consérvase también en la v. de Cabra otra lápida llevada del mismo desp., la que comienza de este modo:

C. VALERIUS. C. F. GAL. VALERIANUS

CISMIBRENSIS. II. VIR. PONT.

PERPETUUS.

El que consagró 5 estatuas de bronce de los dioses, y fabricó un foro y 5 casas á su costa, las mismas que donó al Municipio.

CISLA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Arévalo (5), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 15): sit. en terreno llano á la márg. der. del r. Zapardiel, le combaten todos los vientos, y su clima es propenso á fiebres intermitentes: tiene 45 casas bien distribuidas y con las comodidades necesarias al género de vida de sus vec., la de ayunt. que sirve de cárcel; una plaza de figura irregular, una hermosa panera propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Cerralbo; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 20 fan. de trigo y 100 rs.; y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso, y un beneficio simple servidero, que actualmente se halla vacante, y levanta las cargas el párroco, ambos son de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios: el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública. Confina el térm. N. Cabezas del Pozo y Bernui; E. Cantiveros y Fontiveros; S. Flores el Ajo y Cebolla, y O. Torralba: se estiende por N., E. y S. una leg. y 1/2 por O.; comprende el desp. de Torralba, cot. red. del poseedor del mayorazgo de Tejada, en donde se conserva una casa de labor con un torreón: y le atraviesa el r. ya mencionado Zapardiel, que aunque de corto caudal es de curso perenne, pasa tocando á la v. dando impulso á la rueda de un molino harinero. El terreno en lo general es llano, tenaz en parte y en parte flojo; (fertilidad general 6 por 1) abraza 3,000 fan. de tierra cultivada y 2,00 incultas; de las cultivadas 600 son de primera clase, destinadas á cebada y trigo, 1,400 de segunda, á trigo y algarrobas, y 1,000 de tercera á centeno; se siembra cada año la mitad y la otra mitad queda en descanso; hay ademas algunos pastos y un monte de encina alta, propio del Excmo. Sr. Marqués de Cerralbo, bastante poblado y muy custodiado. Caminos: los de pueblo á pueblo en mediano estado, y la calzada que de Arévalo dirige á Peñaranda de Bracamonte. El correo se recibe de la estafeta de Peñaranda. prod.: lo ya referido y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres y perdices; hay alguna pesca menor. ind.: agricultura. comercio: exportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Peñaranda de Bracamonte y á la cab. del part. en cuyos puntos se surten los vec. de todo lo necesario. POBL.: 43 vec., 204 alm. CAP. PROD.: 1.360,000 rs. imp.: 54,400: ind. y fabril: 2,350. CONTR.: 8,337 rs. 11 mrs.

CISNEROS: lugar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. jurisd. de Montilla.

CISNEROS: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Frechilla (1 1/2), dióc. de Leon (12/), aud. terr. y c. g. de Valladolid (11): sit. en una pequeña altura circular, donde le combaten los vientos del E. y O.; el clima es

bastante frio, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes, reumas y la clorosis en las mujeres. Tiene 400 casas, entre ellas la hermosa del ayunt., en la que tambien se halla la cárcel aunque poco segura; un pósito con la existencia de 3,000 fan. de trigo, y capaz de encerrar 8,000, una escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, está concurrida por 150 alumnos y su maestro dotado con 2,600 rs. Hay 3 igl. parr. dedicadas, á San Pedro, San Facundo y Primitivo y San Lorenzo, servida cada una por un cura que se provee por oposicion en patrimoniales, y 2 ermitas fuera de la pobl. tituladas del Santo Cristo de Arenillas, y Santo Cristo del Amparo, esta última fué en lo ant. parr. de Villafilar, hoy desp., y en ella se conservan un sepulcro de mármol blanco, pulimentado y acabado con el mayor esmero y perfeccion apoyado sobre 6 leones de piedra, en cuya cubierta se ve una estatua que representa un caballero de la banda de la familia del famoso cardenal Cisneros: existe por último, al O. y afueras de la v., otra ermita que fué parr. de Sta. Maria de Variofaldá, la cual está destinada en la actualidad á cementerio comun. Para el consumo del vecindario hay un pozo de buenas aguas extramuros, notable por su antigüedad y abundancia. Confina el térm. N. San Roman y Villada; E. Añoza, Abastas y Abastillas; S. Villalumbroso y Mazuecos, y O. Guaza, Boadilla y Villaciñal: en él se encuentran los desp. de Arenillas y el ya referido Villafilar. El terreno es en la mayor parte aluminoso, fino y á propósito para toda especie de cereales, lo restante es silíceo, y aunque tambien fino, escaso en granos, pero abundante en vino, si bien de mala calidad: lo habian dos arroyos, llamado el uno el Rio y el otro la Huerga; sobre el primero hay dos puentes de piedra de un solo ojo en mal estado, y ambos arroyos desaguan en el gran lago titulado la Nava de Campos. Los caminos principales que cruzan la pobl. son el que conduce de Sahagún á Palencia, y el de Carrión á Villalon. El correo lo recibe de la cap. de prov. por medio de un baligero pagado por el pueblo. prod.: trigo, cebada, avena, legumbres, hortaliza y vino; ganado lanar y mular, y caza de liebres, perdices, codornices y palomas torcaes y domésticas. ind.: ademas de las artes mas comunes de la sociedad y la agricultura, se ejerce, especialmente por la cuarta parte del vecindario, el trabajo de la lana hilada, en cuyo estado se despacha para la gran fab. de mantas de Palencia, que su mayoría se sirve de dichos hilados, los cuales reportan á la v. no pequeñas utilidades. comercio: hay varias tiendas en que se despachan art. de todo género para el pueblo y los inmediatos. POBL.: 390 vec., 2,029 alm. CAP. PROD.: 596,000 rs. imp.: 58,320.

CISQUE: ald. en la prov. de Lérida (18 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24), ayunt. de la Vausa (1/2): sit. en terreno montuoso combatido por los vientos de N. y O., y el clima frio es saludable. Tiene 5 casas y depende así en lo civil como en lo ecl. de la cab. del ayunt. No tiene térm. jurisd. independiente por hallarse comprendido en el del l. de Vausa, en el cual describiremos las propiedades del terreno y demas circunstancias. prod.: trigos, legumbres y patatas; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL., MIQUEZA y CONTR. con el ayunt. de que depende. (V.)

CISQUELLA: térm. desp. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida. térm. jurisd. de Juncosa. (V.)

CISQUELLA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Cervera (1), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 14), dióc. de Vich (16 1/2): se halla sit. en un llano bien ventilado principalmente por los aires de N. y E., y el clima aunque algo frio es saludable. Tiene 4 casas, y la igl. (la Asuncion de Ntra. Sra.) la sirve el cura de la parr. de San Pedro dels Arguells: á pocos pasos del pueblo se halla el cementerio, capaz y ventilado. Confina el térm. N. con Cervera; E. Guardia Helada; S. Llidá, y O. Grañena. El terreno en general es de mala calidad, hallándose en muy mal estado los caminos que le cruzan en direccion á Cervera y Mombanch. La correspondencia la reciben los mismos interesados en la administracion de Cervera todos los dias que pasan al mercado de esta c. prod.: escasa y cebada; se mantiene ganado vacuno para la labranza, y hay caza de conejos y perdices. POBL.: 6 vec. 30 alma. CAP. IMP.: 14,452 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza.

CISQUER: l. que forma ayunt. con Moncalp en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona. (V.)

CISSA (V. CINNA.)

CISTERO: l. que forma ayunt. con Pelagalls y otros pueblos en la prov. de Lérida (11 horas), part. jud. de Cervera (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 22 1/2), dióc. de Seo de Urgel (21): sir. en un llauo, ventilado principalmente por el aire N.; el clima frío y saludable. Tiene 7 CASAS y la igl. parr. (San Salvador), está servida por un cura párroco de nombramiento del ordinario en concurso general: el cementerio se halla detras de la igl. fuera del pueblo y no perjudica á su salubridad. El térm. se estiende de N. á S. (3/4 de leg.) y de E. á O. 1/2: confinando N. Pelagalls (1/2); E. Hostafranch. (1/4); S. Moncortés á igual dist., y O. Concabella á la misma de los dos anteriores: se hallan en él varias fuentes de aguas de buena calidad, cruzando tambien por su jurisd. la rivera llamada de Sió. El TERRENO en general es de mediana calidad, atravesando por él los caminos que dirigen á Agramunt, Guisona y otros pueblos, en bastante buen estado. El CORREO se recibe de la estafeta de Guisona por cuenta de los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, legumbres, hortalizas, algun vino y aceite; la mayor cosecha es la del trigo y centeno; se cria ganado lanar y se mantiene el vacuno indispensable para la labranza; hay caza de liebres, conejos y perdices. COMERCIO: esportacion y venta de los frutos sobrantes. POBL., NIQUEZA Y CONTR. con el ayunt. (V.)

CISTIerna: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales: corresponde al l. de San Juan. (V.)

CISTIerna: l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Riaño (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23): es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Alegico, el indicado Cistierna, Fuentes de Peñacorada, Modino, Ocejó, Ollerros, Pesquera, Quintana de la Peña, Sabero, Saclies, Santa Olaja, Sorriba, Sotillos, Valmartino y Vidianes. Está sir. en la falda de Peñacorada y orilla izq. del r. Esla; su clima es templado y muy sano, pues apenas se conoce enfermedad comun. Tiene 41 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 600 rs., á que asisten 50 niños; igl. parr. (Sta. Maria), matriz de Quintana, servida por un cura de primer asenso y libre colacion: una ermita (San Guillermo á 1/4 de hora del pueblo); una capellania de patronato particular con cargo de misas y sin residencia, y varias fuentes de buenas aguas en el térm. Confina este N. Sta. Olaja de la Varga; E. Quintana y Valmartino; S. Sorriba, y O. Yungueros del part. jud. de La Vecilla, á 1 leg. el primero y último, y á 1/2 los dos restantes: en él se encuentra el desp. de San Andrés de Yesa. El TERRENO es de buena calidad, participa de monte y llano, éste fertilizado por las aguas del Esla, y aquel poblado de robles, chopos y otros arbustos. Los caminos locales y en regular estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Boñar por balijero, los sábados y domingos. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, legumbres, frutas, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; caza de jabalíes, corzos y perdices, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: 2 molinos harineros, otro de aceite de linaza, un batan y varios telares de lienzos caseros. COMERCIO: se estraen granos y se importa vino, aceite y otros art. que faltan. POBL.: de todo el ayunt. 281 vec., 1,364 alm. CAP. PROD.: 4.074,098 rs. IMP.: 209,196. CONTR.: 16,720 rs. 28 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 6,000 rs., cubiertos con el fondo de propios y el déficit por reparto entre los vecinos.

CISTIerna (LA): desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada. Estuvo sir. en un valle profundísimo, al pie de los montes Aiquilanos á 2 1/2 leg. de la cap. del part.: existia hace un siglo, y sus vec. fueron abandonando poco á poco tan lóbrega morada: hoy solo queda la parr. edificada en una esplanada que forma uno de los estribos de la cord., la cual se conserva bien por estar destinada al culto del pueblo de Manzanedo, del que dista 1/4 de leg.: su construccion es muy ant. y nada tiene de particular. El curato era de concurso y tenia por anejos al citado Manzanedo, San Juan del Tejo y San Clemente de Valdeuza.

CISTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de San Pedro del Puerto. (V.)

CISTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. Maria de Javina. (V.)

CITORES DEL PARAMO: l. con ayunt. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (3 1/2 leg.), part. jud. de Castrojeriz (3). sir. en una altura ó páramo donde le combaten todos los vientos. El clima es frío, y las enfermedades mas co-

munes, fiebres catarrales y constipados. Tiene 50 CASAS, la consistorial; una escuela de primeras letras, concurrida por unos 20 alumnos, cuyo maestro está dotado con 400 rs. anuales; una igl. parr. dedicada á San Millán, 2 ermitas con el título de Ntra. Sra. de los Dolores y San Martin; y un gran pozo de excelentes aguas para el surtido del vecindario. Confina el térm. N. Pedrosa; E. Indego; S. Villanueva y Cañizar, y O. Olmillos. El TERRENO es montañoso y comprende algunos valles fértiles en trigo, y un pequeño monte poco poblado: lo baña un arroyuelo procedente de la fuente ó pozo ya mencionado. Pasa por su jurisd. el camino que dirige de Burgos á Leon, y la CORRESPONDENCIA se recibe del primer punto, por medio del balijero de Sasamon. PROD.: trigo, cebada, avena y legumbres; ganado lanar y vacuno, y caza de algunas perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: el de granos que venden en los mercados de Burgos, Sasamon y Villadiego. POBL.: 27 vec., 103 alm. CAP. PROD.: 668,000 rs. IMP.: 64,379 CONTR. 1,797 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,600, y se cubre por reparto entre los vecinos.

CIUDAD: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabinas y feliglesia de Santiago de Jubencos (V.): POBL. 1 vec. 6 alm.

CIUDAD: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de Moreda (V.): POBL. 4 vecinos y 28 almas.

CIUDAD (STA. MARINA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 1/2 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (1 1/2), ayunt. de Irijó. sir. en un declive y dominada por los montes de Fojos, Santiso y Romuña: por cuya circunstancia hay poca ventilacion. El clima es frío, y las enfermedades comunes, pulmonias, dolores de costado y algunas tercianas. Tiene 82 CASAS, las mas de ellas fabricadas de tierra y cubiertas de paja. La igl. parr. dedicada á Sta. Marina, está servida por un cura, cuyo destino es de entrada, y de provision correspondiente á la órden de San Juan de Jerusalem: en el átrio de la igl. se halla el cementerio. Confina el térm. N. felig. de Froufe y Campo; por E. las de Readigos y Dadin, y por O. con Parada Laviote. El TERRENO es pedregoso y de inferior calidad: sus principales montes son Fojos, Salgueiron y Peña Negra, en los cuales y demas sitios se crian algunos robles, castaños y cerezos: los prados tambien son en corto número y de no muy buena clase. Cruza por el térm. el r. Orros, en el que, y á la salida de esta felig. se incorporan los riach. Linares y Ciudad, naciendo el primero en el lugar de Navas, y el segundo en el indicado monte de Salgueiron: sobre el espresado r. hay un puente de madera. Los caminos son trasversales, excepto el que dirige á Santiago, que es general, pero todos se encuentran en mal estado. PROD.: centeno, maíz, y mijo; mantiene ganado vacuno, poco de cerda y lanar; hay caza y pesca de varias especies. IND.: ademas de la agricultura, se cuentan 8 molinos harineros; dedicándose tambien los vecinos al oficio de canteros y algunos otros de primera necesidad. POBL.: 82 vec. y 430 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

CIUdadeja (SAN MIGUEL DE): desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente. Confina con térm. de Fuente-en-calada, Rosinos de Vidriales y Villageriz. prod. pastos y algunos granos.

CIUDAD-REAL: prov. de tercera clase en el interior de la Peninsula, aud. terr. de Albacete, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid). Se compone de 10 part. jud., los cuales forman 97 ayunt. en 125 pobl. y son 2 c., 86 v., 6 l. y 31 ald.: de ellos corresponden 119 á la dióc. de Toledo, 4 á la exenta de Uclés y 2 á la de Córdoba; pero debe advertirse en cuanto á la dióc. de Toledo, que 30 pueblos le pertenecen esclusivamente y en todos conceptos; 59 dependen de la Orden de Calatrava, en cuanto á la provision de curatos y su gobierno espiritual; 23 á la Orden de Santiago, y 7 á la de San Juan en igual sentido: el gobierno eclesiástico temporal de los pueblos de las Ordenes militares, corresponde á los vicarios de Ciudad Real, Infantés y Alcazar de San Juan respectivamente, segun tendremos lugar de demostrar en los artículos respectivos á cada una de las vicarias (V.): forman parte de esta prov. los llamados campos de Calatrava, de Montiel y de San Juan, que son cabalmente los territorios que ocupan los pueblos de las tres Ordenes que hemos mencionado antes; una parte de los llamados montes de Toledo, el Valle Real de la Alcadia, y toda ella está enclavada en elant. terr., llamado la Mancha, cuyo nombre conserva como específico y peculiar, aunque el comprendido bajo esta

denominacion se estienda todavia á las prov. de Albacete, Cuenca y Toledo, y aunque esta prov. desde muy ant. haya formado una adm. independiente, su demarcacion no ha sido siempre la misma, variando segun los tiempos y las circunstancias: data su primera creacion en el año 1691, en que para la ejecucion del sistema de hacienda, entonces concebido, se creyó necesario dividir en dos la dilatada prov. de Toledo, desmembrándose los partidos de Alcaráz, Almagro, Ciudad-Real é Infantes, formando una nueva prov. que se estendia desde las Peñas de San Pedro y su término hasta Agudo y montes de Toledo; despues se le agregaron los pueblos de la Orden de Santiago, que componian la mesa del Quintanar de la Orden, con lo cual se aproximó su jurisd. hasta cerca de Ocaña, quedando en ella las v. de Cabeza-mesada, los Hinojosos y el Toboso, y por último, por real orden de 8 de diciembre de 1799, se le agregó tambien el part. del Gran Priorato de San Juan, con lo cual aumentó considerablemente su estension y su importancia, pudiéndosele señalar 53 leg. de long. de E. á O., y 33 de lat. de N. á S.: en el art. Mancha como terr., daremos mas estensos pormenores (V.). Vino el año 1808, y con él las nuevas reformas que empezó á exigir el movimiento de las ideas; entre ellas figuraba como muy esencial la division del terr. y el gobierno español mandó formar un proyecto de division terr. que tuvo efecto en 1809, denominándose esta prov. «Departamento de los Ojos del Guadiana» cuya cap. era como siempre Ciudad-Real, y sus confines al NO. el departamento del Tajo y Alberche (cap. Toledo); al NE. departamento del Júcar Alto (Cuenca); al SE. departamento del Rio Segura (Murcia); al S. departamento del Guadalquivir Alto (La Carolina), y al O. el departamento del Guadiana y Guadajira (Mérida). Este proyecto no se redujo á práctica por las revueltas de la época, hasta que adoptándole en 1810 el gobierno intruso de Bonaparte, cambió el nombre de departamentos en prefecturas que tomaron el suyo de sus respectivos cap., siguiendo la demarcacion señalada en el anterior proyecto en los términos siguientes: *Prefectura de Ciudad-Real*: el prefecto reside en Ciudad-Real, y los subprefectos en Ciudad-Real y Alcaráz: su estension contenia 5,579 leg. cuadradas de 20 al grado, y sus confines se estendian al NO. con la prefectura de Toledo, empezando la linea en el punto donde se unen al r. Bullaque, el Molinillo y Bariote al S. de la Torre de Abraham; se dirige al E. NE., pasa al S. y próximo á la fuente del emperador, de la Venta de enmedio y de Guadalerza, sigue entre Consuegra y Turleque, entre Villacañas y Tembleque, entre el Corral de Almaguer y la Puebla de Don Fadrique, pasa al S. y cerca de Pozo-rubio, y poco despues encuentra el r. Gigüela en Torre-lengua: al NE. limitaba la prefectura de Cuenca quedando en la de Ciudad-Real los l. de Villamayor, Villaverde, los Hinojosos, la Mota del Cuervo, el Toboso, Sta. Maria de los Llanos, Pedernoso, Horcajo, Torrelengua, Provençio, Villarobledo, Alcolea, Marta, Barráx, Oncebreros y Balazote: al SE. la prefectura de Murcia, siendo sus limites la linea que parte entre los nacimientos de los r. Mundo y Segura, pasa al E. de Riopar, de la Fuente de la Higuera, de la Canada del Provençio, corta el r. Mundo entre Aina y Lietor, sigue al E. de las Peñas de San Pedro y del Sto. Cristo del Sauco, dejando en la prefectura de Murcia, á Yeltes, Villares, Elche, Lietor, Pozo-hondo, y Ntra. Sra. de los Llanos: al S. la prefectura de Jaen, pasando la linea al N. de Cotillas y de Villaverde, al S. de Riopar, por la sierra de Alcaráz y Sierra Morena, al N. de Bienservida, Palacio, Villamanrique, Albaldedejo, Aldeaquemada, por las faldas de Despeñaperros, al N. de Magaña y del Puerto del Rey, siguiendo por las sierras hasta encontrar el r. Yeguas al E. y en el punto mas próximo al nacimiento del r. Guadalméz: al SO. la prefectura de Córdoba y sus limites el r. Guadalméz hasta su embocadura en el Sujar, y al O. la prefectura de Mérida, de la cual la separaba el r. Bullaque, terminándose en el punto donde se une al r. Sujar. En 1822 se hizo por las córtés otra nueva division terr. y la prov. de Ciudad-Real quedó marcada casi lo mismo que se halla en el dia, con muy cortas variaciones al E.; siendo las prov. limitrofes, Toledo, Cuenca, Chinchilla, Jaen, Córdoba, Badajoz y Cáceres; pero restablecido el gobierno absoluto, volvió á su antigua demarcacion como habia estado antes de 1808. Por último, la division vigente basada en el real decreto de 30 de noviembre de 1833, dió nueva forma á la prov., reduciéndola por los costados N. y E., y ensanchándola por el S. y O., y confina actualmente por el N. con la de Toledo, y parte de

la de Cuenca; E. la de Albacete; S. las de Cordoba y Jaen, y O. las de Cáceres y Badajoz. El lim. N. principia entre el Provençio y Socuéllamos, y sigue hacia el O. por N. de Pedro-Muñoz, Campo de Criptana y Alcázar de San Juan, hasta encontrar el r. Gigüela: despues de correr como 1 leg. el curso de este r., pasa por el N. de Herencia y las ventas del Puerto-Lápiche; continúa por las vertientes á los rios Valdespino y Amarguillo, por entre la Venta de enmedio y Fuente del Emperador; por el Puerto del Milagro, Monte-mora, Puerto de Marchéz, Cerro del Buey, Piedra-escrita y la Mina; por el N. del Puerto de San Vicente hasta el encuentro del r. Guadarranque: el limite O. desde este punto lo forman ester. y el Guadiana, hasta encontrar la ant. linea divisoria de esta prov. con la Estremadura, por la cual continúa hasta la confluencia de los r. Sujar y Guadalméz: el limite S. empieza en este punto y va á buscar el r. Guadalméz al S. de Palacios de Guadalméz; sigue su márg. izq. hasta el peñon de la Cruz á buscar el limite ant. de esta prov. con la de Córdoba, el cual sigue hasta el r. Guadalen, y continúa por el S. de Albaldedejo y de Villamanrique, que quedan para esta prov., hasta el Guadarmena, donde termina: el limite E. empieza aqui y sigue por el E. de Montiel, Villanueva de la Fuente; O. de la Osa de Montiel, del Bonillo; y E. de Villarobledo hasta el Zancara, donde termina; pero en virtud de Real orden de 29 de marzo de este año (1846), esta última v. ha pasado á la prov. de Albacete, y por consiguiente la linea divisoria de la de Ciudad-Real, sigue desde el Bonillo al O. de Villarobledo, á reunirse en el punto que hemos designado al principio entre Socuéllamos y el Provençio. Segun esta division han dejado de pertenecer á la prov. de Ciudad-Real, agregándose á otras los pueblos siguientes.

PUEBLOS.	PARTIDOS JUDICIALES.	PROVINCIAS.
Aina.	Yeste.	Albacete.
Alcaráz.	Alcaráz.	Id.
Balazote.	Albacete.	Id.
Ballesteros.	Alcaráz.	Id.
Barráx.	Albacete.	Id.
Beas.	Siles.	Jaen.
Bienservida.	Alcaráz.	Albacete.
Bogarra.	Id.	Id.
Bonillo.	Id.	Id.
Cabeza mesada.	Quintanar.	Toledo.
Camuñas.	Madridejos.	Id.
Canaleja.	Alcaráz.	Albacete.
Cepillo.	Id.	Id.
Cilleruelo.	Id.	Id.
Consuegra.	Madridejos.	Toledo.
Cotillas.	Alcaráz.	Albacete.
Chiclana.	Siles.	Jaen.
Elche de la Sierra.	Yeste.	Albacete.
Hinojosos (los).	Belmonte.	Cuenca.
Horcajo de las Torres.	Tarancon.	Id.
Lezuza.	La Roda.	Albacete.
Madridejos.	Madridejos.	Toledo.
Masegoso.	Alcaráz.	Albacete.
Miguel Esteban.	Quintanar.	Toledo.
Munera.	La Roda.	Albacete.
Osa de Montiel.	Alcaráz.	Id.
Paterna.	Id.	Id.
Peñas de San Pedro.	Chinchilla.	Id.
Pobedilla.	Alcaráz.	Id.
Pozo-hondo.	Chinchilla.	Id.
Pozuelo.	Id.	Id.
Quero.	Quintanar.	Toledo.
Quintanar de la Orden.	Id.	Id.
Reolid.	Alcaráz.	Albacete.
Robredo.	Id.	Id.
Riopar.	Id.	Id.
Santa Maria de los Llanos.	Belmonte.	Cuenca.
Salobre.	Alcaráz.	Albacete.
Solanilla.	Id.	Id.
Tembleque.	Lillo.	Toledo.
Toboso.	Quintanar.	Id.
Turleque.	Lillo.	Toledo.
Villamayor de Santo.	Tarancon.	Cuenca.
Villacañas.	Lillo.	Toledo.

Villafranca de los Caballeros.	Madridijos.	Id.
Villanueva del Cardete.	Quintanar.	Id.
Villapalacios.	Alcaráz.	Albacete.
Villarobledo.	La Roda.	Id.
Villaverde.	Alcaráz.	Id.
Vianos.	Id.	Id.
Viveros.	Id.	Id.
Urda.	Madridijos.	Toledo.
Yébenes de San Juan.	Orgaz.	Id.

Y han entrado en la prov. de que tratamos procedentes de otros los siguientes :

PUEBLOS.	ANT. PARTIDOS JUDICIALES.	ANTIGUAS PROVINCIAS.
Alcoba.	Montes de Toledo	Toledo.
Anchuras.	Id.	Id.
Arroba.	Id.	Id.
Chillon.	Santa Eufemia.	Córdoba.
Guadalméz.	Id.	Id.
Fontanarejo.	Montes de Toledo	Toledo.
Horeajo de los Montes.	Id.	Id.
Molinillo.	Id.	Id.
Navalpio.	Id.	Id.
Navas de Estena.	Id.	Id.
Retuerta.	Id.	Id.
Yisillo ó Almuradiel.	{ Nuevas pobl. de Sierra-Morena. }	Jaen.

Otro proyecto de division existe en el ministerio de la Gobernacion de la Peninsula, en el que la prov. de Ciudad-Real toma el nombre de Mancha, con la cap. en Manzanares, en cuya v. debe residir tambien la sede episcopal para poner en armonia la division ecl. con la civil; en este proyecto se divide la prov. en 10 part. jud., 35 distr. electorales, y se halla enclavada en el primer distrito militar, aud. terr. de Castilla la Nueva y arz. de Madrid. Creemos tambien oportuno hacer mencion en este lugar de la cuestion de capitalidad que existe entre las c. de Ciudad-Real y Almagro: la primera fué siempre la cap. de la prov. segun lo hemos observado en las diferentes divisiones terr.; la segunda lo ha sido del terr. llamado el Campo de Calatrava, residencia de los grandes Maestres, y últimamente del Sacro conv. de la Orden: el vecindario, la clase de edificios y la perspectiva material de una y otra, ofrecen muy pocas diferencias; su posicion central, respecto á los demas pueblos de la prov. varia tambien muy poco, porque distando solamente 3 leg. entre sí, casi no puede haber cuestion sobre este punto: creemos por lo mismo que la capitalidad está bien en Ciudad-Real, y que solo el deseo de alteraciones innecesarias, que causan notables perjuicios entre las relaciones establecidas entre los pueblos, puede haber promovido tal debate: á esto añadiremos que la carretera que se está abriendo por Ciudad-Real á Andalucía, constituye en esta pobl. un derecho para ser el centro de las comunicaciones y relaciones entre los pueblos de la Mancha.

La prov., tal como hoy se halla, es la segunda en estension, ocupando una superficie de 663 leg. cuadradas; 31 de long. de E. á O., y 24 de lat. de N. á S. en sus mayores dist.; hallándose aglomerada la pobl. en pocos y grandes lugares que abrazan térm. inmensos y dejan largos espacios deshabitados; defecto harto perjudicial para la agricultura, si no se supliere por un crecido número de casas de labor que en la provincia llaman *Quinterías* esparcidas en todas direcciones, que contienen las necesarias comodidades para graneros, cuadras y pajares, y aun habitacion suficiente para los cultivadores; pero estas casas no quitan el que en muchas temporadas se camine por la prov. como por un pais desierto, y con los peligros que siempre atraen la soledad y las distancias. Si á estas circunstancias unimos la árida perspectiva que ofrece todo el pais, presentando llanuras interminables, con ningun arbolado ó muy escaso, pocas aguas y malísimas posadas ó mesones, se comprenderá fácilmente el recelo con que se mira en lo general el transitar por esta prov. El clima es bastante destemplado, y si escasean las lluvias, como sucede con frecuencia, el calor del verano se hace sentir con exceso, y entonces las mieses sufren una pérdida considerable, ya por efecto de la sequia, que por sí sola es un mal en aquellas vastas y peladas campiñas, ya tambien por la muy perniciosa aparicion

del insecto llamado *Langosta*, cuyas numerosas bandadas oscurecen el sol, y destrozan y consumen cuantas plantas existen en los térm. donde desgraciadamente llegan á parar su vuelo: el viento dominante es el E., algunas veces el S. y pocas el O., y las enfermedades mas comunes son calenturas tifoideas, pulmonías, gastritis biliosas é inflamatorias. El suelo de la prov. de Ciudad-Real es llano generalmente, sin que por su centro crucen ninguna de las cord. que forman nuestros sistemas de montañas, antes al contrario le limitan y rodean por casi todos sus lados, formando un vasto descampado en el centro de la Peninsula, y este descampado es el que ha merecido el nombre que recibe la prov. en su ant. denominacion: las primeras sierras principian á levantarse en la parte de Consuegra, que corresponde á la prov. de Toledo, y estas son las que deslindan la prov. por su lado N., estendiéndose hácia el Puerto-Lápiche, Villarubia de los Ojos de Guadiana, Fuente del Fresno, Malagon, Piedrabuena, é incorporándose con los montes de Toledo en la Puebla de D. Rodrigo, bajan delindando al O. las prov. de Extremadura y la de Ciudad-Real por todo el part. de Almadén, y entroncan en Sierra-Morena al empezar en el valle de la Alcedia, el part. jud. de Almodovar del Campo: esta última sierra, célebre en nuestra España por su naturaleza y estension, como parte del sistema mariano, corre todo el costado S. de la prov., y es el límite con las de Córdoba y Jaen en los part. de Almodovar, Valdepeñas y Villanueva de los Infantes, incorporándose en este último las sierras de Alcaráz que han dejado de pertenecer á la Mancha, y que por consiguiente son su valladar al Oriente, separándola de la prov. de Albacete: un lado solo se presenta descubierta y prolonga sus llanuras hasta muy largas dist.: este es el NE. desde el Puerto-Lápiche hasta el Bonillo, es decir, todo el frente del part. de Alcaráz de San Juan en sus confines con las prov. de Albacete, Cuenca y Toledo, por cuya campiña vienen los r. Zancara, Gigüela y Riánsares que van á alcanzar al Guadiana, no lejos de Damiel: nosotros comprendemos como raiz de todas estas cord., como su base natural, la de Sierra-Morena, que envia sus brazos á mas ó menos dist., abarcando el terr. de la prov. y formando un paréntesis, digámoslo así, entre las sierras de Alcaráz y los montes de Toledo: de las primeras hemos dicho lo bastante en los art. de Alcaráz y Albacete, porque allí era su lugar oportuno: los segundos componen la agregacion que se ha hecho á esta prov. por el real decreto de division terr., y abrazan los térm. de los pueblos de que dimos cuenta poco despues de empezar este art.; pero no ha sido todo el terr. de los montes el que se ha agregado á la prov.: el part. de los montes, que hoy se llama de Navahermosa, pertenece todavia á su ant. prov., y solo ha entrado en la de Ciudad-Real la parte comprendida entre los r. Guadarranque y Bullaque, que con otros pueblos entre este r. y el Guadiana han formado el part. jud. de Piedrabuena, y este es el terr. que constituye una escepcion formal de las llanuras de la Mancha, bien que no fué comprendido de antiguo en esta denominacion. Sin perjuicio de que al hablar del part. que acabamos de indicar, nos estenderemos lo suficiente para dar á conocer la naturaleza de su suelo, haremos presente sin embargo que apenas se pasa el Guadiana, bien por el puente entre Ciudad-Real y Fernán Caballero, ó bien por el puente de Alarcos, principian á presentarse sierras y asperezas que forman un contraste bien singular con el terreno de la izq. del r.: allí todo es agreste, selvático y feroz; aquí no hay mas que campiñas áridas y peladas; allí abunda el arbolado de todas clases, altas sierras, enormes canteras y valles profundos; aquí no se encuentra mas que polvo y algun tomillo ó cardo seco: en la der. del Guadiana hay muchas aguas esquisitas en manantiales cristalinos y perennes; en la izq. hay que servirse de pozos y norias para beber y para todos los usos domésticos: los pueblos de aquel lado son pequeños lugares esparramados en largas dist.; los de este son crecidos y muy próximos entre sí: para probar todo esto, solo citaremos á Anchuras, Arroba y el Molinillo en el terr. de los montes, y á Ciudad-Real, Miguelturra, Carrion y Damiel en el opuesto. Siguen al part. de Piedrabuena los de Almadén y Almodovar, y ya hemos dicho que en ellos entran las cord. de Sierra-Morena, habiendo manifestado en sus art. respectivos, cual es la naturaleza de su suelo, y lo mismo haremos respecto á los de Valdepeñas y Villanueva de los Infantes que son los otros en que por su inmediacion á las sierras de que hemos tratado, presentan algun arbolado aunque sumamente

destruido ó aniquilado del todo. Hay tambien arboledas en las márg. del Guadiana, á las inmediaciones del puente de Alarcos; en Herencia, en Argamasilla de Alba y en el sitio de Cervera, térm. de Alcázar de San Juan.

Ríos. Empezamos su enumeracion por el mas célebre y tambien por el mas principal, que absorbe todos los otros, y que por fin lleva su nombre hasta el Océano; hablamos del *Guadiana*: sin tocar á su nacimiento ni á la cuestion de su hundimiento y curso subterráneo, de lo cual hemos apuntado ya alguna cosa en el art. de Alcázar de San Juan, y hablaremos con toda estension en el que dedicaremos á su descripcion especial; tomamos su existencia desde su aparicion en el sitio llamado los Ojos de Guadiana, cerca de Villarrubia (2 leg.), desde luego es muy grande el caudal de aguas que presenta en este manantial; al poco tiempo se le une por la izq. el *Azuér*, luego por la der. el *Gigüela*, que trae embebidos el *Záncara* y el *Riánsares*, en términos que al llegar á Calatrava la Vieja y molinos de Florderibera, es ya un muy razonable r. que no pierde su corriente: sigue su curso por entre Fernan-Caballero y Carrion; entre Ciudad-Real y Alcolea, y dividiendo despues los part. de Almaden que queda á su izq. y de Piedrabuena á la der., despues de haber recibido las aguas del Jabalon, del Bullaque, Valdehornos, Estena, Guadarranque y otros de menos consideracion, sale á la prov. de Badajoz cerca de Castillblanco, habiendo antes sido el límite entre ambas prov. desde la Puebla de Don Rodrigo. El *Azuér*, nace y muere dentro de la prov. bañando las campiñas de la Solana, Membrilla, Manzanares y Daimiel, segun digimos en su art.: el *Jabalón* es igualmente r. propio de la Mancha, naciendo en el part. jud. de Villanueva de los Infantes; corre al O. entre Torrenueva y Valdepeñas, entre Ballesteros y Almagro, y entra en el Guadiana á la izq. de la encomienda llamada Albalá, frente al cast. de Herrera y mucho mas abajo de Torrecilla: *Gigüela* entra de la prov. de Toledo por el térm. del Campo de Criptana, pasa entre Villafranca de los Caballeros y Alcázar de San Juan, corre á la der. de Villarta y Arenas, y entra en el Guadiana mas abajo del molino de Molimochó; en este r. entra el *Záncara* por cima de Villarta de San Juan, y aun suele dársele el nombre reunido de los dos, porque ambos parecen principales; el último viene de la prov. de Cuenca bañando los térm. de Socuéllamos, Pedro Muñoz, Alcázar y Herencia, hasta el punto de su confluencia con el primero. *Bullaque*, *Valdehornos*, el *Rubial*, *Estena* y *Guadarranque*, recorren el part. de Piedrabuena, entrando todos en el que á todos absorve: *Guadalmez* nace en el part. de Almaden y divide esta prov. de la de Córdoba, entrando luego en el Sújar, y pagando despues tributo al mismo Guadiana: otros r. bajan al Guadalquivir los cuales tocan muy poco en la prov. y son los principales el *Fresnedas*, el *Guadalen* y el *Guadalmena*: el primero reúne muchos arroyuelos en el part. de Almodovar del Campo, la mayor parte de los del valle de la Alcedia y corriendo por junto á San Lorenzo sale de esta prov. entrando en el r. Jándula de la de Jaen: el segundo nace en el part. de Villanueva de los Infantes, pasa inmediato al cast. de Montizon y sale de esta prov. á 3 leg. del Castellar de Santiago en la casa llamada de la Alameda, jurisd. de San Esteban, principio de Sierra-Morena y prov. de Jaen, corriendo por esta de Ciudad-Real 8 leg. poco mas ó menos: por último, el *Guadalmena* entra de la prov. de Albacete por el térm. de Albaladejo, recorre los de la Puebla del Principe y Villamanrique por donde sale á la de Jaen, corriendo por la que nos ocupa de 5 á 6 leg.: aun podian enumerarse mas riach. y tan largo catálogo, parece que viene á desmentir la general opinion, que se tiene, y asi es la verdad, de la natural aridez de la prov.; pero aunque existen ciertamente estos r., es tambien un hecho, que si se exceptuan los molinos harineros á que dan movimiento, para nada aprovechan sus aguas: se pasean estos por sus campiñas con su curso regular, sin hallar quien los desangre para fertilizar unas tierras muy dispuestas á criar mucho género de prod. útiles; pero la inacion de los puentes, y de los que sacan todo el jugo de ella, los tiene pendientes de solo el trigo y cebada si asisten las lluvias. Toda prov. cuya subsistencia se deja á la contingencia de las lluvias, viene á ser pobre por fuerza, pues á la falta de agua del cielo á su tiempo, es consiguiente la falta de la cosecha, y en esta clase debemos poner por todos títulos á la prov. de Ciudad-Real: en nuestros tiempos hemos conocido algunos años en los que mas de la cuarta parte de sus hab. han tenido que abandonar sus pue-

blos y acudir á la caridad de las prov. sus vec., por medio de la mendiguez: asi sucedió en el año 1837 y muchos otros en que los lugares quedaron despoblados. ¡Abandono vergonzoso, que hará eternos estos males, y cuyo remedio deberia ser un objeto preferente de solicitud en los que tienen posibilidad para hacer frente á tamañas necesidades! Asi lo han conocido en todos tiempos las personas entendidas del pais; pero nada ha bastado para producir en los hab. el estímulo que necesitan tan grandes empresas, costosas, si se quiere, y cuya magnitud arredra en verdad, si se las mira con prevencion; mas cuando nos acercamos á su examen; y cuando se calculan sobre todo, las inmensas ventajas que han de reportarse á la riqueza general y al bienestar comun, admira ciertamente una omision semejante, y que haya prevalecido despues de tantos años y de tan duras experiencias el sistema destructor y vicioso de entregar los campos al azar de las lluvias, bien raras y tardias generalmente, en un pais desarbolado y de poca miga: y ya que de empresas tratamos, para alejar los años de miseria que con harta frecuencia sobrevienen, citaremos aquellas de que tenemos noticia, para que se vea que siempre ha sido la misma la intencion de los hombres previsores. El Sr. D. Carlos III de quien los españoles tienen muy gratos y eminentes recuerdos, concedió al Sr. infante D. Gabriel, gran prior de San Juan, la canalizacion del Guadiana, aprobando al efecto en 1783 las ordenanzas convenientes, y previniendo al mismo tiempo que se repoblasen los l. de Cervera y Villacentenos. sit. en el terr. que debia beneficiar aquel r. con el objeto de hacer asi mas generales los buenos efectos del riego: el arquitecto D. Juan de Villanueva se encargó de la obra que tuvo efecto desde Argamasilla de Alba á Cervera, y los terrenos regados por las aguas de este pequeño canal, son una prueba material y evidente de que por este medio se hubieran desterrado las plagas y la escasez que se esperimentan. El mismo Villanueva proyectó otro canal, sacando las aguas de las lagunas de Ruidera, conducidas al sitio del Perdiguero y dirigidas al del Cubo que está en el puerto de Vallehermoso y despues á Manzanares, cuyo costo graduó en 4 millones de rs. dando por supuesto desde luego, que los pueblos que tuviesen tierras lindantes con el canal, reportarín utilidades inmensas. Los franceses en el año 1811, quisieron tambien dar mas aguas al r. Azuel sacándola de las lagunas de Ruidera, haciendo una cortada que viniese desde la Laguna hasta confrontar con Casa blanca y de esta suerte, ahorrar el canal proyectado por Villanueva. La junta de fomento de riqueza del reino pidió en 1833 á el ayunt. de Alambra, razon del proyecto de este arquitecto, y le fué remitido. D. Luis Prudencio Alvarez, diputado en las Constituyentes por las islas Filipinas, que no llegó á tomar asiento, ex-magistrado de la aud. terr. de Valedia y natural de Alcázar de San Juan, escribió otro proyecto de canalizacion del Guadiana y riego de sus vastas campiñas; pero solo ha conseguido hacer publicas sus ideas, sin que se hayan visto resultados: por último, la sociedad agricola formada en esta corte con el título de la Prosperidad, parece que piensa estender su accion á la prov. de Ciudad-Real, siendo el r. Jabalon el primero destinado para dar riego á las dilatadas tierras por donde corre: deseáramos mucho que se realizase este proyecto y que se entrase de una vez en la senda del bien. Empero aun debemos hacer una observacion, que ya se ha hecho por otros autores, y que sin embargo no ha sido aprovechada: la prov. de Ciudad-Real es árida en efecto; pero ninguna tiene un suelo tan abundante de aguas: en las llanuras que parecen mas estériles; en donde no se ve jamás ni un arroyuelo ni una mata de verdura, alli mismo está el agua tan á la superficie de la tierra, que bastan muy pocas varas de escavacion para abrir inagotables norias que darian abundante beneficio á los sedientos campos, que se estienen en todas direcciones. ¿Por qué no se aprovecha esta facilidad de obtener aguas? Lo iguoramos: solo podemos decir que en algunas comarcas existen norias para regar las cebadas, el salicor y el panizo, que hemos visto cuán enorme ha sido la ventaja de estas plantas con semejante beneficio, y que sin embargo de esta experiencia palpable y evidente, hemos visto tambien á la inmediacion otras tierras que llevaban trigo ó centeno, enteramente marchitas ó convertidas en polvo: no sabemos qué dificultad puede haber, en que ya que no se abran canales que utilicen las aguas de los muchos r. que se hallan en el terr., porque esto no es cosa de un pueblo solo, ni de una familia; no se abran tampoco norias, que cada uno puede escavar en sus tierras

propias, sin necesidad de impetrar consentimiento ni aprobación de otros.

AGUAS MINERALES. Es también abundantísima la prov. de Ciudad-Real de aguas medicinales, agrias ó ferruginosas; cálicientes ó frías; siendo notables muchos minerales de los que se hallan reconocidos oficialmente, y los muchísimos mas que se encuentran abandonados: de los primeros los hay en los Lleriveros, Fuensanta, Puerto-llano, Fuencaiente, Villar del Pozo y Granátula; de los segundos en Villanueva de la Fuente ó Albadalejo, en Villamanrique, en Santa Cruz de Mudela (V. ANTIMONIO, NORIAS DE), en el Castellar de Santiago, en Valdepeñas y en Piedra-buena; el manantial de las Tiñosas 1 1/2 leg. S. de Mestanza, el nombrado de la Nava en el término de Almagro; la fuente del Diezgo á 1/2 leg. de Aldea del Rey, y otros varios de que haremos espresion en sus artículos respectivos.

MINAS. Una prov. que posee el riquísimo establecimiento de Almadén, debe reputarse incomparablemente rica, y esencialmente minera: bastan tantos siglos de antigüedad; bastan tantas operaciones facultativas, tantos hombres empleados en sus labores; basta en fin su reputación europea, para que la prov. de Ciudad-Real, ocupe en este ramo un lugar preferente, sobre todas las de España, y aun sobre todos los países conocidos. La existencia de las minas de Almadén data desde los tiempos mas remotos. Teofrasto, que vivía 30 años antes de Cristo, habla del cinabrio de España: Vitrubio, contemporáneo de Augusto, hace también mención de él, y Plinio, nos da largas noticias de sus circunstancias en varios parajes, asegurándonos que esta mina se cerraba con llave la cual guardaba el Gobernador de la prov.; que cada vez que la había de abrir era necesaria una orden del Emperador, y que se volvía á cerrar en sacando la cantidad suficiente de cinabrio para enviar á Roma: los moros parece que no la cultivaron, y no consta tampoco si después se benefició ó no, y únicamente se encuentran documentos del tiempo de los reyes católicos, en los cuales se da á entender que esta mina era conocida por la joya mas apreciable de la Nación, pero de escasos productos, y por esto el Emperador Carlos V se valió de Alemanes: en los art. de Almadén tom. 2.º pág. 21, hemos dicho cuanto podíamos sobre tan importante establecimiento, y nos abstendremos por lo tanto de nuevas repeticiones. Remitidos nuestros lectores á los art. de Almadén en cuanto puedan desear para conocer la antigüedad y esencia de aquellos minerales, nos restan todavía otras indicaciones sobre los inagotables tesoros que encierra este suelo y la importancia que ha tenido en todos tiempos.

MINAS ANT. DE ORO Y PLATA. Algunos de nuestros historiadores hacen memoria de existir en el término de Almodóvar del Campo minas de plata, y el Sr. D. Felipe III en 5 de abril de 1599 concedió facultad á Miguel Ruiz Espinosa para beneficiar las minas de oro y plata de esta jurisd. Sin duda serán las minas de que hablan los ant. las que registró de orden del mismo rey, D. Juan Lopez de Ugarte de las cuales estendió una larga memoria fechada en Villa Gutierrez á 28 de junio de 1608. En Mestanza y en la Quinta de Sierra Morena, fueron reconocidas por el alcalde Alonso Espinosa y Vargas en 1744 minas de oro y plata. En Tirteafuera se hizo reconocer otra mina de plata por el Sr. D. Carlos II en 1677 á D. Bernardo Tirado y Leiva, que dió de ella una regular descripción, y de la cual se hallan muchos papeles ant. que aseguran ser muy rica. Por real cédula de 8 de agosto de 1642, se concedió licencia á Juan Velasco para que labrase y beneficiase 2 minas de plata, cobre y otros metales: la una junto á Poblete en tierras que eran de D. Miguel Diego del Sar, y D. Alonso de Céspedes; la otra en Santa Cruz. En la deh. de las Calabazas y en la del Rincon, jurisd. de Miguel Turra, se suponen minas de oro y plata. En el cerro llamado de la Higuera, junto á Aldea del Rey, se advierte una boca de mina, y por real cédula de 7 de abril de 1684, se concedió á D. Juan Fernandez de Salinas y de la Cerda, caballero de la orden de Calatrava, beneficiase esta mina que se dice de oro: por la misma real cédula se concedió igual facultad al dicho D. Juan, para beneficiar dos minas de plata en término de la v. del Viso; la una sita á 1 1/2 leg. de la venta del Marqués, frente á las huertas de Marin á la falda de un cerro y cerca de un arroyo que baja del puerto del Rey hacia el E. y la otra frente á la venta de Siruela á dist. de 1/2 leg. en un cerro. Otra real cédula de 18 de marzo de 1718, concedió facultad á D. Francisco Rodriguez Navarra, vec. de Car-

tagena para beneficiar dos minas de cobre con plata, también en término del Viso. D. Manuel Ortiz de Villajos, adm. de la encomienda de Fuenllana, escribió una carta al Excmo. Sr. D. José Carbajal y Lancaster en 21 de octubre de 1751, dándole noticia de la existencia de una mina de plata en las cercanías de aquella v. Por real cédula de 25 de agosto de 1676, se concedió facultad á Pedro Martinez Carnerero, natural de Abenobar, para beneficiar dos minas desiertas, la una cerca de la otra, entre las deh. de Checa y de las Barcas, de plomo y plata, y la otra de plomo y cobre, que está en el valle de Sta. Maria.

ALCOHOL Y PLOMO. Existen 5 minas de alcohol denunciadas en el término de Mestanza en los años 1777, 1778, y 1785, pero abandonadas: en el término de la Torre de Juan Abad, halló una mina D. Francisco Rodriguez Navarro en 1718, que ensayado resultó plomo con plata.

COBRE. En el término de Villanueva de los Infantes, se halla una mina sin beneficio que fué descubierta en 1716; se concedió cédula para beneficiarla en 21 de octubre de 1774, á Doña Juliana Serrano, que se le recogió 4 años después. En Abenobar hay una mina de cobre de buena calidad, cuyo beneficio se concedió por real cédula de 26 de noviembre de 1772 á D. Manuel Fernandez, vec. de Madrid, y estando empleado en sus trabajos se le recogió la cédula con motivo de hallarse dentro del coto señalado para las de Almadén, causando graves perjuicios al denunciador que habia consumido su caudal. En término de Villamanrique descubrió D. Francisco Rodriguez Navarro una mina que lleva el rumbo de E. á O., y ensayada, resultó traer cobre con mezcla de plata y plomo: en el mismo término halló otro pozo del mismo mineral, sito en el barranco de la Sierpe: por real cédula de 4 de setiembre de 1717, se concedió á D. Gabriel Lopez Carnerero vec. de Infantes, beneficiar dos minas de cobre en el término de la v. de Montiel.

ESMERIL. Juan Moraleda vec. de Piedrabuena, reconoció en 1783 una mina de este género, que llevada una muestra á la fáb. de espadas de Toledo, se vió ser de buena calidad y muy apreciable; por lo cual el Sr. D. Carlos III concedió al Moraleda en 2 de julio de 1787, la ayuda de costa de 1,200 rs. y permiso para beneficiarla.

HIERRO. En el sitio de las Herrerías, término de Villarubia, se halla mina de hierro: en 16 de abril de 1768, se concedió al marqués de San Leonardo el beneficio de otra existente en la huerta de Lillo y Navalanguillo, jurisd. del Corral de Calatrava: en 10 de febrero de 1625, se concedió igual facultad á Carlos Gago en el término de la v. de Fuencaiente, y por último cerca de Albadalejo, Villanueva de la Fuente, y otros puntos, denunció otras en 1786, el Sermo. Sr. Infante D. Gabriel.

ANTIMONIO. En Santa Cruz de Mudela, existió una muy abundante que benefició D. Antonio Sancha en 1776, y otros: (V. el art. *Antimonio* (norias de) tom. 2.º pág. 342.) En 1784 se descubrió otra en la real deh. de Almuradiel: en 1790 descubrió otra D. Ramon de Nocal, vec., de Torrenueva, á cuyo favor se expidió en 30 de abril de 1791, real cédula para trabajarla, y examinada apareció dar 77 por 100 en el mismo año y en el mismo término de Torrenueva, descubrieron otro pozo Miguel Carrero y Leoncio Moreno, que también obtuvieron cédula en 4 de mayo de 1791. En Puerto llano hay noticias que se hallan minas de antimonio.

CARBON DE PIEDRA. En las sierras de Ruidera se hallan de esta especie, cuya propiedad fué concedida al Sr. Infante D. Gabriel por real cédula de 14 de enero de 1787.

ALUMBRE. Se encuentran minerales en término de Villamanrique.

SALES Y TIERRAS. Las llanuras de Herencia y Alcázar de San Juan, presentan con prodigiosa abundancia el mineral salitroso que se destina á las fáb. de pólvora de Ruidera: todas las tierras están impregnadas de esta sustancia; las paredes la arrojan con la mayor facilidad, y hasta las piedras se desmoronan por sí mismas á la influencia de su acción corrosiva, hay también salinas de agua y piedra; canteras de yeso y sal en muchos puntos; canteras de piedra fina con fondo azul matizado de blanco, en Santa Cruz; otras que parecen de cristal de roca en el término divisorio de la v. del Viso y las nuevas pobl., pasando el sitio que llaman el Molino de viento, y por último no debemos olvidar las muchas tierras para obras de alfarería de que haremos mención en el párrafo de industria y la greda blanca propia del término del Viso del Marqués, y que es-

pecíficamente es conocida con el nombre de *tierra del Viso* que suple á la cal en el lucido de las casas, destruye las manchas, y que tan ventajosamente emplean los militares para blanquear sus corrajes.

MINAS MODERNAS: natural era que en una prov. donde la tierra abre sus entrañas á tantas, tan ricas y tan variadas prod., se despertase en estos últimos tiempos el deseo de encontrar nuevos depósitos, que si no ofreciesen tan pingües resultados, satisficiesen en parte las ambiciones particulares: á este fin se han formado en la prov. asociaciones mineras, que con mas ó menos resultado han reconocido los puntos que ofrecian mas probabilidades, y la *Inspeccion de minas de la Mancha*, sit. en Almaden, no ha sido la que ha ofrecido en sus Boletines, menos pruebas de la riqueza que encierra este suelo. Segun los datos oficiales que tenemos á la vista, resultan denunciadas en la prov. durante el año 1844, las minas siguientes: 37 de plomo, de las cuales existen 10 en el término del Hoyo; 5 en el de Mestanza; 4 en el de San Lorenzo; 4 en el de Puertollano; 6 en el de Villanueva de San Carlos; 3 en el de Solana del Pino; 2 en el de Almodovar del Campo, y 1 en los de Piedrabuena, Chillon y Fuencaiente: 12 de cobre, que existen, 6 en Almodovar; 2 en la Torre de Juan Abad, y 1 en Mesanza, el Hoyo, Montiel ó Hinojosa; 6 de escorias de plomo, y son; 2 en Mestanza; 2 en Fuencaiente, y 1 en Solana del Pino y San Lorenzo: 3 de plomo argentífero en el Hoyo, San Lorenzo y Almodovar: 1 de hierro en Solana del Pino: 1 de plomo y cobre en San Lorenzo; y 1 de plomo y plata en Abenojar. Se han registrado ademas en el mismo periodo, 3 de hierro en los Pozuelos, Bolaños y Valdepeñas: 2 de cobre en Torre de Juan Abad y Almodovar: 1 de plomo argentífero en Puebla de Don Rodrigo, y 1 de antimonio en el Viso del Marques. De las de cobre se han empezado á obtener resultados, estableciéndose sobre el Guadiana, cerca de Ciudad-Real, un martinete que ha enviado ya sus productos á la aduana de esta corte.

CAMINOS: atraviesa actualmente la prov. la carretera general de Madrid á Andalucia, entrando en ella por las Ventas del Puerto-Lápiche, y bajando á Villarta de San Juan, Manzanares, Valdepeñas, Santa Cruz de Mudela y Concepcion de Almuradiel ó el Visillo, principia Sierra-Morena y se llega á la prov. de Jaen: á esta carretera se pretende dar nueva direccion, con el objeto de enlazar mas directamente la cap. de la prov. con Madrid y las Andalucias, pasando al mismo tiempo por la importante v. de Almaden, con lo cual se consigue ademas, el ahorro de un número no pequeño de leg. en la total dist. de Madrid á Córdoba: esta nueva carretera, bajará desde el Puerto-Lápiche, Arenas, Daimiel, Torralba, Carrión y Ciudad-Real, siguiendo despues á Caracuel, Cabezarados, Abenojar, Saceruela, Almaden y Sta. Eufemia, en donde ya entra en la prov. de Córdoba: esta carretera se está haciendo á costa de la prov., y ya estan abiertas las cunetas en una gran parte de su estension bajo la direccion del arquitecto D. Agustín Marco Artú. La antigua carretera por Manzanares, quedará solamente para Jaen y Granada: otros caminos cruzan en distintas direcciones para la comunicacion con las prov. limítrofes, y son: para la de Cáceres, desde Ciudad-Real á Alcolea, Piedrabuena, Arroba, y cruzando todos los montes de Toledo á Alia y Guadalupe: para la de Badajoz, desde Ciudad-Real á Almaden, y luego á Tamurejo y Herrera del Duque: para Albacete, desde Manzanares á Membrilla, La Solana, Alhambra, Villahermoso y Alcaráz: para Cuenca, desde Manzanares á Argamasilla de Alba, Tomelloso, Socuéllamos y el Provencio, y para Toledo, desde Ciudad-Real por Peralbillo, Fernan-Caballero, Fuente del Fresno, venta de Juan de Dios inmediata al cast. de Guadalerza á Yébenes: en estos caminos y en todos los demas de la Mancha, se emplean carruages de todas clases por la natural llanura del terreno.

CORREOS: la adm. principal de esta prov. reside en Manzanares, con adm. subalternas en Almagro, Almodovar del Campo, Ciudad-Real, Villanueva de los Infantes, Almaden, Almuradiel ó el Visillo, Santa-Cruz de Mudela, Solana y Valdepeñas, que extienden sus conductores á los demas pueblos; escepto los pertenecientes al Gran Priorato de San Juan que reciben su correspondencia de la adm. de Madridejos, prov. de Toledo, y los del Priorato de Uclés, que la reciben por Belmonte en la de Cuenca: en estos últimos no se cuenta

la v. del Campo de Criptana, que la recibe de Madridejos en union con la de Alcázar de San Juan: la correspondencia de la prov. va comprendida y se incluye en la línea de Andalucia, y por consiguiente las expediciones estan arregladas á las consignadas á esta línea: en el dia hay correo diario en esta direccion, de cuya ventaja no se aprovechan todos los pueblos, por serles mas costoso el pago de sus particulares conductores ó baligeros.

DILIGENCIAS Y TRASPORTES: la sit. de esta prov. tan en contacto con las ricas de Andalucia, siendo ella misma el centro de todas las comunicaciones con la corte, la pone en el caso de disfrutar de todos los medios de transporte desde Madrid á aquellas prov.: hacen por consiguiente su tránsito diario, por la carretera que hemos indicado antes, las sillascorreo de la Direccion general de este ramo; los coches de las empresas de diligencias generales y peninsulares; las mensagerias de las compañías de transportes á todas las cap. de Andalucia; las galeras de los ordinarios ó cosarios, y por último, el sinnúmero de carros que á todas horas transitan por la carretera conduciendo á la corte granos, aceite, aguardiente y otros géneros, de suerte que en cualquier tiempo y á cualquier hora se puede emprender el viage en estas direcciones, y eligiendo el carruaje que mas acomode.

PRODUCCIONES: son inmensas y muy variadas las que se encuentran en la prov., á pesar del abandono de que hemos hablado: enumeraremos sus diferentes clases. *Granos:* trigo, que se distingue con los nombres de canchal y rubial; el primero esquisito y muy codiciado; entran despues las mezclas de trigo, centeno y cebada, que se denominan tranquillon y gejar; el centeno y cebada pura, avena, escaña, maiz y panizo, el cual suple en gran parte al trigo en los años de sequia: los pueblos mas abundantes de estos frutos son: Ciudad-Real, Valdepeñas, Infantes, Puertollano, Almodovar del Campo, Santa Cruz de Mudela, Almagro, Granátula, Miguel-Turra, Manzanares, Solana, Daimiel, Herencia, Alcazar, Campo de Criptana, Socuéllamos, Tomelloso y otros. *Legumbres y raices:* garbanzos, titos, guijas, lentejas, judias, frisoles, habas, anís, cominos, cañamones, abundantísima cosecha de patatas, remolachas, nabos, zanahorias, criadillas de tierra, etc.: de estos frutos abundan Piedrabuena, Daimiel, Pedro Muñoz y otros. *Hortaliza:* aunque no muy abundante, se cultiva en Argamasilla de Alba, Pedro Muñoz, Herencia, y no falta en los demas pueblos de alguna consideracion. *Frutas:* los pueblos que tienen esta cosecha entre otros, son Valdepeñas, Infantes, Membrilla, Daimiel, Almodovar, Campo de Criptana, Ciudad-Real, Bolaños y Granátula, cuyos melocotones son de lo mejor que se cria en la prov. *Caldos:* vino, vinagre, aguardiente y aceite: los vinos son buenos por lo general; el de Valdepeñas y sus inmediaciones tiene fama, y surte á la corte y á otras muchas poblaciones: en Ciudad-Real, Almodovar, Almagro, el Moral, Villarubia, Tomelloso, Infantes y otros pueblos le hay tambien muy bueno y abundante: el vinagre se consume en la prov.: el aguardiente sale para Madrid: el aceite es mas escaso y se importa mucho de las Andalucias; los pueblos mas notables en esta produccion, son: Ciudad-Real, Daimiel, Almodovar, Villarubia, Almagro, Manzanares, Santa Cruz de Mudela y el Moral de Calatrava. *Materias primeras:* zumaque, rubia, grana, azafrañ, gualda, esparto, lino, cáñamo, sosa, salicor, barrilla y seda: del primer art. abundan Ciudad-Real y Miguel-Turra: el azafrañ se da en Pedro Muñoz, Campo de Criptana y Manzanares; lino y cáñamo en Daimiel, Salicor en Alcazar de San Juan: los demas art. son escasos. *Plantas:* se hallan agenjos, acederas, culantrillo de pozo, alyso, becerra, apio silvestre, aristolochia, doradilla, astrágalo, bistorta, perfoliada, cachrys, pimientos machos, casia, oreja de monge, hiniestra, cardueca, yerba de las coyunturas, brezo de escobas, crugago, yerba algodonosa, perdiguera, romero, madroñera, alheña, ligustudi, jara, cantueso, tomillo, varias especies de heliantemo, pita acuática en las charcas del Guadiana, azucenas y otras menos usuales. *Animales:* tiene esta prov. bastante ganado: los pueblos que mas se distinguen en su cuidado y crianza, son Ciudad-Real, que tiene mucho ganado mular y lanar; Valdepeñas tiene algo de lanar y cabrio: las deh. de Villanueva de los Infantes, que son grandes y buenas, sustentan bastantes mulas, vacas, ovejas y cabras:

Puertollano, Almodovar y Pozuelo mantienen gran número con sus buenos pastos; de la misma excelencia gozan Alcazar de San Juan, Campo de Criptana, Santa Cruz de Mudela, Almagro, Granátula y el Moral; Bolaños tiene ganado de cerda y lanar; Miguel Turra, mular y lanar; lo mismo Villarubia y Manzanares; y Daimiel tiene lanar, mular y vacuno. Las mulas que se crían en sus pastos esceden en hermosura á todas cuantas se conocen, dentro y fuera de España, especialmente son señaladas las de Almagro: los toros son valientes y de pujanza: se cria tambien bastante caza mayor y menor, y pesca en todos los r. *Colmenas*: la cosecha de este género es mediana: los pueblos que lindan con Sierra Morena y Estremadura son mas aplicados y tienen mayor cosecha que los situados en lo interior. Los precios de los frutos de la tierra son los siguientes:

Precio que han tenido en los mercados de esta provincia, los frutos que en ella se cosechan los años del 40 al 44 inclusive.

FRUTOS.	Medida ó peso.	PRECIOS EN REALES VELLON.				
		1840	1841	1842	1843	1844
Trigo	Panegas.	32	30	28	29	30
Cebada		12	10	9	12	11
Centeno		20	16	15	14	13
Avena		10	12	11	10	9
Fejar		18	19	20	18	19
Maiz		24	25	25	26	24
Panizo		12	12	13	13	13
Anis		74	73	76	78	75
Barbanzos		92	95	96	94	95
Habas		10	11	11	11	11
Habichuelas ó judias	Arrobas.	16	17	17	18	19
Lentijas		18	19	20	24	25
Nueces		30	28	26	27	29
Bellotas		26	28	25	24	22
Vino		6	8	7	9	6
Acceite		34	36	35	36	32
Aguardiente		37	36	38	38	39
Lino		71	71	74	72	73
Cañamo		45	46	45	46	45
Carbon		3	3	3	4	3
Cebollas	Libras.	4	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2
Paja		1	1	1 1/2	1 1/2	1 1/2
Patatas		3	3 1/2	3	4	4
Miera		14	15	15	15	15
Lentejas		7	6	8	7	6
Navos		2	2	2	2	2
Frutas de hueso		6	10	9	8	8
Almendras (a)		70	70	68	70	69
Avellanas (a)		25	30	29	26	28
Castañas (a)		12	13	14	15	16
Peras y manzanas (a)	Quintal.	10	11	9	10	12
Granadas		9	10	8	9	10
Naranjas (a)		7	8	7	6	8
Limones (a)		10	12	11	10	11
Limas (a)		9	10	11	10	12
Zumaque, Sosa, Pez		7	6	8	7	8
Anil, Rubia, Resina		40	36	38	35	36
Madera y Leña		1/2	1	1	1	1
Azafran		100	70	86	88	70
Seda		100	99	94	95	96
Algodones	Id.	9	10	8	7	8
Barrilla y Salicor		24	22	23	26	25
Esparto		1	1	1	1	2
Acetunas		4	6	5	6	7
Espliego		8 m.	8	10	10	12
Verduras y Hortalizas	Se venden por menudo á cuartos sueltos y á voluntad.					

NOTA. Los artículos que llevan esta señal (a) no se cose-

chan en la provincia; pero siendo en ella muy frecuente su venta en los mercados, ponemos sus precios para los efectos oportunos.

INDUSTRIA: fabricacion de paños, estameñas, albornoces, fajas y ligas para vestirse los labradores y sus fam. al estilo del pais, beneficiando asi sus lanas, haciendo lo mismo con los linos y cañamos en sus muchos telares de lienzos: tejido de colchas ordinarias de lino y lana; hilado del estambre: elaboracion del esparto; fábricas de blondas y encages (V. ALMAGRO); fábricas de salitre, de pólvora, jabon y chocolate; de lacre y bermellon: martinetes de cobre, hornos de cal y yeso, alfarerías y los demas oficios necesarios á las atenciones de la vida. *Molinos de viento*: este es un artefacto propio de la Mancha; la falta de aguas hace á los naturales el servirse de estas máquinas, y apenas hay altura donde no se vean los movimientos de aquellas aspas gigantes, que parece amenazar á los transeuntes.

COMERCIO: se hace de medias, gorros, calcetas, fajas y ligas, pues las demas manufacturas de lana, lino y estambre se consumen en la prov. y necesita surtirse de paños y telas finas de otras fáb.: se esportan y circulan por todo el reino, y aun por el extranjero, las manufacturas de las fábricas de blondas de Almagro: el ganado mular, lanar y caballar se estrae para Valencia, Murcia, Toledo y Madrid, y algunas mulas cerriles suelen llevarse á Portugal; el grano sale para Murcia, Valencia y Madrid; el vino y aceite para esta última cap.; el azafran, anis y cominos circula por muchas provincia. En cambio recibe fierro, naranjas y limones, arroz, bacalao, frutas verdes y secas, y telas de vestir.

FERIAS: se celebran las siguientes: febrero 2, Almagro; 31 de marzo, 1, 2 y 3 de abril, Calzada de Calatrava; agosto 7, Valdepeñas; 14, Herencia; 15, Ciudad Real; 24, Almagro; setiembre 1.º, Villanueva de la Fuente; 8, Sta. Cruz de Mudela y Alcazar de San Juan: en la deh. de la Alcudia y sitio de Bienvenida, se hace otra corta feria de yeguas y caballos; los art. principales del tráfico de estas ferias, son ganado yeguar y mular en mucha abundancia, caballerías domadas, cerdos, maderas, útiles para la labranza, paños, lencería, quincalla y otras mercaderías del consumo individual.

MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS. Los pesos y medidas estan arreglados al marco de Avila, y las monedas corrientes son las generales del reino.

INSTRUCCION PUBLICA. Vamos á entrar en el exámen de otras noticias de bien distinto género, independientes á no dudar de los que constituye el suelo y situacion topográfica de la prov.; pero relacionadas en cierto modo con la naturaleza del pais, y con las tendencias que predominan en los pueblos. En toda la prov. no ha existido mas establecimiento de enseñanza general, que la que se llamó «Universidad de Almagro» erigida en el conv. de Sto. Domingo de aquella c. por el Sr. D. Carlos I en 1553; pero esta universidad, regentada en la mayor parte de sus catedráticos por los frailes de la casa, y careciendo de muchas asignaturas que debían enseñarse, jamás pudo llenar el objeto de los establecimientos de su clase, y los pocos jóvenes que querían dedicarse al estudio de las ciencias, tenían que separarse á largas dist. de sus hogares domésticos (á Granada ó Valencia) si habían de aprender alguna cosa útil; por esto, apesar del espíritu de la época, tal universidad quedó suprimida por el plan de estudios de 1824; desde este tiempo la prov. quedó sin establecimiento alguno de enseñanza superior, ni intermedia hasta 1843, en el cual, por decreto del regente del reino de 7 de marzo, se creó en Ciudad-Real el instituto de 2.ª enseñanza, con el número de catedráticos, fondos y alumnos que espresaremos en el art. especial de esta c.

La enseñanza primaria, reconocida como uno de los mas principales elementos de felicidad para los pueblos, es casi la única que se encuentra en esta prov. aunque no tan desarrollada como debiera, en atención á los muchos medios con que cuenta, principalmente en los bienes comunes de los pueblos, de cuyos fondos municipales reciben ó deben recibir su dotacion los maestros: los estados siguientes informarán á nuestros lectores del número de establecimientos y sus diferentes clases.

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE AYUN- TAMIENTOS.	IDEM DE VECINOS.	IDEM DE ALMAS.	SUPERIORES.								ELEMENTALES COMPLETAS.								ELEMENTALES INCOMPLETAS.							
				PUBLICAS DE		CONCURREN		PRIVADAS DE		CONCURREN		PUBLICAS DE		CONCURREN		PRIVADAS DE		CONCURREN		PUBLICAS DE		CONCURREN		PRIVADAS DE		CONCURREN	
				Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.
Alcázar de S. Juan.	8	6,275	31,375	2	»	324	»	»	»	»	»	4	»	229	»	»	»	»	»	1	1	51	59	4	»	172	120
Almadén	7	3,439	17,195	1	»	236	»	»	»	»	»	5	»	381	6	1	»	74	»	1	6	6	360	1	»	12	»
Almagro	7	5,166	25,830	1	»	194	»	»	»	»	»	5	»	359	»	1	»	60	»	1	»	42	»	2	»	105	»
Almodovar	18	4,506	22,530	1	»	130	»	»	»	»	»	8	»	322	»	»	»	»	»	5	»	98	»	1	»	10	46
Ciudad Real	7	4,792	23,960	2	»	400	»	»	»	»	»	1	1	151	45	2	»	150	»	2	»	114	»	4	»	70	52
Daimiel	4	4,171	20,855	»	»	»	»	»	»	»	»	4	1	277	42	2	»	67	6	1	»	34	»	»	»	»	57
Manzanares	6	4,525	22,625	1	»	155	»	»	»	»	»	2	»	122	»	3	»	204	5	2	»	82	»	1	»	22	»
Piedrabuena	16	2,430	12,150	»	»	»	»	»	»	»	»	4	1	144	25	3	»	101	8	5	»	119	16	1	»	60	»
Valdepeñas	7	5,135	25,925	»	»	»	»	1	»	38	»	3	»	208	»	5	»	274	»	1	»	34	76	1	»	35	40
Villan.ª de los Inf.	17	3,989	19,945	1	»	200	»	»	»	»	»	6	»	271	5	»	»	»	»	6	»	116	45	1	»	14	»
Totales	97	44,478	222,390	9	»	1,639	»	1	»	38	»	42	3	2,464	123	17	»	930	19	25	11	696	556	16	13	500	315

Ciudad-Real.

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE			RELACION DE LAS ESCUELAS CON		CONCURRENTES.			SU RELACION CON EL NUMERO DE ALMAS.	MAESTROS Y MAESTRAS.		DOTACION DE MAESTROS Y MAESTRAS.			CANTIDAD SENA- LADA PARA GAS- TOS DE ESCUELA	ESCUELA con edificio		MÉTODO de enseñanza.		
	Ayunt.	Almas.	Escuelas.	Los ayunt.	Las almas.	Niños.	Niñas.	Total.		Con tit.	Sin tit.	Metálico.	Frutos.	Retribu- ciones.		Propio.	Alquilado	Indivi- dual.	Simulá- neo.	Mutuo.
Alcázar de San Juan.	8	31,375	16	2'000 á 1	0'001 á 1	776	179	955	3'04 p 100	9	7	16,210	»	10,700	1,860	2	14	8	5	3
Almadén.	7	17,195	15	2'143 á 1	0'001 á 1	709	366	1,075	6'25 Id.	7	8	22,300	»	1,263	1,310	4	11	2	3	10
Almagro.	7	25,830	10	1'429 á 1	0'001 á 1	760	»	760	2'95 Id.	7	3	15,400	»	13,508	1,560	»	»	2	2	6
Almodovar.	18	22,530	17	2'644 á 1	0'001 á 1	560	46	606	2'69 Id.	8	9	23,100	»	10,123	2,360	1	16	12	2	3
Ciudad Real	7	23,969	14	2'000 á 1	0'001 á 1	885	97	982	4'35 Id.	9	5	12,430	»	10,361	1,320	1	13	4	2	4
Daimiel	4	20,855	11	2'750 á 1	0'001 á 1	378	105	583	2'31 Id.	8	3	5,660	»	10,018	360	1	10	4	2	5
Manzanares	6	22,625	9	1'500 á 1	0'001 á 1	585	5	590	2'61 Id.	7	2	12,558	»	9,818	1,120	1	8	5	3	1
Piedrabuena.	16	12,150	14	0'875 á 1	0'001 á 1	424	49	473	1'88 Id.	6	8	10,870	430	4,325	1,280	2	12	7	2	5
Valdepeñas.	7	25,925	15	2'143 á 1	0'001 á 1	589	115	705	2'72 Id.	12	3	8,100	»	15,851	920	1	14	6	8	1
Villanueva de los Infantes	17	19,045	16	0'941 á 1	0'001 á 1	601	50	651	3'27 Id.	9	7	24,000	»	1,864	1,760	2	14	7	8	1
Totales	97	222,390	137	1'412 á 1	0'001 á 1	6,267	1,013	7,280	3'27 p 100	82	55	150,628	430	89,828	13,850	15	122	57	37	39

Todavía resultan algunos ayuntamientos sin escuela, en los partidos judiciales de Almodovar, Piedra-buena y Villanueva de los Infantes, sin contar 28 pobl. anejas a la jurisd. de aquellos que tambien se hallan privadas de tan utiles establecimientos. Hace lamentar mas este descuido la propension que generalmente se advierte en la clase trabajadora de preferir servir de sus hijos en las faenas propias de la ocupacion en que los padres se ejercitan, a dedicarlos a la enseñanza. El haber de emprender un viage de ida y vuelta para que los niños asistan a la escuela, les proporciona una escusa humanitaria, que á las veces aparece bien fundada: este pretexto, pues, quedaria completamente destruido, si en cada pueblo, aun en aquellos que no tienen jurisd. propia, se estableciese una escuela siempre que la dist. de la matriz ofrezca inconvenientes á la concurrencia de los alumnos. No es sola la prov. de Ciudad-Real la que nos sugiere estas reflexiones; en el mismo caso se hallan con corta diferencia respecto al número de escuelas, la mayor parte de las prov. de España, y examinando el pequeño estado que ponemos á continuacion, se convencerá el que quiera, no es la de que ahora se trata la prov. que se encuentra en mayor desventaja en este particular.

PROVINCIAS.	AYUNTAMIENTOS	ESCUELAS.	PROPORCION.
Alava.	90	248	2'76 á 1
Albacete.	80	131	1'63 á 1
Alicante.	150	232	1'55 á 1
Almeria.	103	124	1'20 á 1
Avila.	228	238	1'04 á 1
Badajoz.	162	235	1'45 á 1
Barcelona.	419	307	0'73 á 1
Burgos.	1,214	694	0'57 á 1
Cáceres.	226	236	1'22 á 1
Cádiz.	41	263	6'41 á 1
Canarias.	92	190	0'06 á 1
Castellón.	145	193	1'25 á 1
Ciudad-Real.	92	137	1'41 á 1

Si se exceptúan las de Alava y Cádiz, todas las de mas cuyos datos de instruccion publica se han examinado hasta el dia, cuentan menor número de escuelas proporcionalmente, que la prov. de Ciudad-Real. Sin embargo, no por esto puede decirse se halla en menos mal estado la enseñanza primaria en la última; por el contrario resulta en ella menos difundida, que en la mayor parte de las otras, porque aunque les aventaja en número de escuelas, se queda muy atras en cuanto á la concurrencia; pudiendo asegurar, que solo las prov. de Albacete y Canarias tienen menor número de concurrencia á las escuelas. Digase lo que se quiera respecto á la libertad natural del hombre de saber ó no saber, nosotros creemos que las naciones tienen el derecho incontestable de procurar su felicidad, y que para conseguir este objeto se hallan revestidas de todo el poder necesario para precisar al individuo particular á cumplir las disposiciones, que puedan dar aquel resultado en sentir del legislador. A nadie se oculta cuáles son las consecuencias de la ignorancia, la pobreza, la inmoralidad y el crimen, y un pais donde estos vicios predominen, es imposible sea feliz. No queremos por esto, que á los padres que no mandan sus hijos á las escuelas se les imponga desde luego un castigo, no; esto seria injusto hasta cierto punto, porque no se les habia hecho presente la obligacion que la sociedad queria en el particular imponerles; pero sí debe llegar gradualmente á este resultado. Debe 1.º, inculcarse á los padres la conveniencia propia de mandar sus hijos á la escuela: 2.º, amonestarles para que lo hagan, si á los consejos no accediesen, amenazándoles con la privacion de los derechos civiles, y si todo esto manifestase la experiencia, era insuficiente obligarles por medio de penas coercitivas.

Contrayéndolos al presente al estado comparativo de la enseñanza entre los partidos en que se halla subdividida la

prov., hallamos el máximo proporcional de las escuelas en los part. de Almadén y Valdepeñas 2'143 por cada ayunt. en ambos, y el mínimo en el de Piedra-buena 0'875 á 1. En la concurrencia de alumnos, pierde su posicion el de Valdepeñas, al paso que el de Almadén presenta un máximo, al cual no se aproxima en mucho ninguno de los otros part. 6'25 por 100 el mínimo en la asistencia lo da el part. jud. de Daimiel 2'31 p100.

ESTADISTICA CRIMINAL. La adm. de justicia en 1.ª instancia corresponde en los negocios civiles ordinarios á los 10 jueces de part., en que se halla dividida la prov.; y en los de hacienda al subdelegado de la cap., único tribunal de esta clase, con sujecion todos á la aud. terr. de Albacete, que es el tribunal de apelacion en ambos ramos. En el art. de esta aud., y en la descripcion detenida que precede de la prov., se encuentran desenvueltos todos los datos geográficos y morales que es indispensable conocer para estimar convenientemente las causas impulsivas de la criminalidad de los pueblos. Ambos art. presentan la prov. de Ciudad-Real ocupando una vasta llanura, sin otra interrupcion notable que las cord. que la limitan por el NO. y S. bajo un cielo casi constantemente despejado, pudiera disfrutar de clima apacible en todas estaciones; pero sin defensa alguna, sin árboles que con su sombra mitiguen en el verano los ardores del sol, ni refresquen la atmósfera con sus emanaciones, se hace fatigoso el calor especialmente si sopla el viento que llaman Solano (E.), asi como es excesivo el frio en el invierno por las mismas causas. Tan estremada temperatura necesariamente tiene que influir en el sistema fisiológico de los hab. predispониéndolos á la exaltacion de las pasiones, y de aqui al crimen. Fertil como el que mas el terreno de la prov., debia presentar su agricultura en un estado floreciente; porque el suelo es susceptible de todo género de prod.; y sin embargo el pais es pobre. La propiedad se halla repartida entre corto número de hab., y estos cultivan lo que sus necesidades reclaman dejando yermo lo restante del terreno; de aqui que el suelo no rinda las pingües cosechas que de otro modo rendiria, y el que haya crecido número de manchegos reducidos á la indigencia, y hasta abandonar el pais en los años malos. Apesar del monopolio de la propiedad, las prod. de la tierra serian mas variadas y mas abundantes, si se tratase de explotar el riego, con que estan brindando los muchos r. que surcan la prov.; pero se dejan correr sus aguas y perderse sin alimentar la mas pequeña acequia; como por otra parte no se encuentran manantiales y las lluvias favorecen poco, todo el terr. aparece en árido desierto cuya desgraciada suerte consume la frecuente plaga de la langosta que devora hasta los tallos de las plantas. La pobreza, consecuencia de estas causas, no pueden neutralizarla ni la industria, ni el comercio; la primera se halla naciente y el segundo está reducido á pequeña escala. Tales son los antecedentes que ocasionan la criminalidad en la prov. de Ciudad-real, porque ellos son la causa de la indolencia que en los manchegos se advierte; ellos los que ocasionan sus necesidades, y ellos en fin los que para cubrir estos los conducen de grado en grado á los crímenes mas espantosos. Solo los accidentes morales pudieran contener el vicio; pero en la prov. de Ciudad-Real hay pocos establecimientos de beneficencia y estos tan mal dotados que ningun auxilio pueden prestar á la humanidad doliente, ni á la indigencia: casi todos los pueblos tienen escuela de instruccion primaria pero concurridas por pocos alumnos y dirigidas por hombres sin instruccion, pues las escasas dotaciones alejan á los maestros de mérito y capacidad. En pocas prov. de la monarquia daria mejores resultados la instruccion que en la de Ciudad-Real; de una imaginacion viva y fecunda los manchegos, harian los mayores progresos en la ciencia, y modificaria las costumbres de los que á esto no se dedicasen; resultado interesantísimo en un territorio en que por desgracia el caracter de los habitantes es poco social y menos hospitalario. Contra todos estos elementos juntos tiene que luchar la moralidad en la prov. de Ciudad-Real, sin otro auxilio que las buenas disposiciones naturales de sus moradores y su espíritu religioso. Mas estas dos circunstancias, sin duda alguna ejercen la mas benéfica influencia, puesto que la prov. de Ciudad-Real apesar de todas las causas contrarias que se la oponen, ha conseguido ocupar el 31 lugar entre las prov. de la monarquia en la escala gradual de la criminalidad, como lo demuestran los estados que siguen:

ESTADO DE CRIMINALIDAD. NUM. 1.

PERSONAL. PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	Absueltos.		Penados.		Reincidentes.		EIDADES				SEXO.			ESTADO.			INSTRUCCION.				PROFESION.		
		De la instancia.		Presentes.		En el mismo delito.																		
		Libremente.		Contumaces.		En otro diferente.		De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	No consta.	Solteros.	Casados.	No consta.	Saben leer.	Saben leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	No consta.	Científica ó artes liberal.	Artes mecánicas.	No consta.
Alcázar de San Juan. . .	91	17	3	60	11	"	3	21	50	9	11	82	9	"	44	36	11	18	15	58	"	2	78	11
Almaden.	46	2	"	44	"	"	"	23	17	6	"	45	1	"	29	17	"	1	5	40	"	"	46	"
Almagro.	50	6	1	41	2	"	"	11	36	3	"	47	3	"	32	18	"	2	3	45	"	"	50	"
Almodovar del Campo. .	38	4	"	27	7	3	"	16	14	1	7	30	8	"	22	9	"	2	2	34	"	"	31	"
Ciudad-Real.	125	13	1	100	11	2	4	21	72	25	7	115	10	"	71	49	5	20	36	69	"	6	114	5
Id. Subdelegacion. . . .	20	"	1	19	"	"	"	5	15	"	"	19	1	"	17	3	"	5	3	12	"	"	20	"
Daimiel.	74	2	2	62	7	"	"	8	38	22	6	72	2	"	34	25	"	"	6	68	"	"	68	6
Infantes.	100	12	3	75	10	4	1	21	57	20	2	96	4	"	55	36	15	9	16	75	"	3	91	6
Manzanares.	103	12	6	63	22	6	"	25	46	28	4	97	6	"	28	67	8	3	26	74	"	3	90	10
Piedrabuena.	33	"	"	31	2	1	"	8	20	5	"	32	1	"	20	13	"	3	1	29	"	"	33	"
Valdepeñas.	86	2	4	71	9	3	"	25	34	21	6	78	2	"	53	27	6	1	3	82	"	"	79	7
Totales.	766	71	21	593	81	19	8	184	359	140	43	713	53	"	405	300	61	64	116	586	"	14	700	52
		92		674		27		766				766			766			766				766		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	De los de 10 á 20 años, con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer con los que no saben.	De los que sa- ben leer y escri- bir con los que no saben.	De los que ejer- cen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De los acusados con la poblacion.	De los absueltos con los acusados	De los penados con los acusados.	De los contum- aces con los presentes.	De los reinci- dentes con los penados.
Alcázar de San Juan.	48,620	0'420 á 1	5'556 á 1	9'111 á 1	1'222 á 1	0'310 á 1	0'259 á 1	0'026 á 1	0'002 á 1	0'220 á 1	0'780 á 1	0'183 á 1	0'042 á 1
Almaden.	17,919	1'353 á 1	2'833 á 1	45'000 á 1	1'706 á 1	0'025 á 1	0'125 á 1	»	0'003 á 1	0'043 á 1	0'957 á 1	»	»
Almagro.	25,570	0'305 á 1	12'000 á 1	15'667 á 1	1'778 á 1	0'044 á 1	0'067 á 1	»	0'002 á 1	0'140 á 1	0'860 á 1	0'049 á 1	»
Almodovar del Campo.	36,230	1'143 á 1	14'000 á 1	3'750 á 1	2'444 á 1	0'059 á 1	0'059 á 1	»	0'001 á 1	0'105 á 1	0'895 á 1	0'259 á 1	0'088 á 1
Ciudad-Real.	25,611	0'291 á 1	2'880 á 1	11'500 á 1	1'469 á 1	0'290 á 1	0'522 á 1	0'053 á 1	0'005 á 1	0'112 á 1	0'888 á 1	0'110 á 1	0'054 á 1
Id. Subdelegacion. . . .	»	0'333 á 1	»	19'000 á 1	5'667 á 1	0'417 á 1	0'250 á 1	»	»	0'050 á 1	0'950 á 1	»	»
Daimiel.	15,672	0'211 á 1	1'727 á 1	36'000 á 1	1'360 á 1	»	0'088 á 1	»	0'005 á 1	0'068 á 1	0'932 á 1	0'113 á 1	»
Infantes.	38,530	0'368 á 1	2'850 á 1	24'000 á 1	1'528 á 1	0'120 á 1	0'213 á 1	0'033 á 1	0'003 á 1	0'150 á 1	0'850 á 1	0'133 á 1	0'059 á 1
Manzanares.	22,590	0'543 á 1	1'643 á 1	16'167 á 1	0'418 á 1	0'041 á 1	0'451 á 1	0'033 á 1	0'005 á 1	0'175 á 1	0'825 á 1	0'349 á 1	0'071 á 1
Piedrabuena.	13,764	0'400 á 1	4'000 á 1	32'000 á 1	1'538 á 1	0'103 á 1	0'034 á 1	»	0'002 á 1	»	1'000 á 1	0'065 á 1	0'030 á 1
Valdepeñas.	33,282	0'735 á 1	1'619 á 1	9'750 á 1	1'963 á 1	0'012 á 1	0'037 á 1	»	0'003 á 1	0'070 á 1	0'930 á 1	0'127 á 1	0'038 á 1
Totales.....	277,788	0'461 á 1	2'850 á 1	13'452 á 1	1'350 á 1	0'109 á 1	0'198 á 1	0'020 á 1	0'003 á 1	0'120 á 1	0'880 á 1	0'137 á 1	0'040 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS. Núm. 2.º

430

PARTIDOS. Y SUBDELEGACION	PERSONAL.			Número de delictos	ARMAS. DE FUEGO.		ARMAS. BLANCAS.		Instrumentos en las armas.	VENENOS.	Otros instrumentos ó medios no expresados.	PROPORCION.								
	NUMERO de ALMAS.	ACUSADOS.	PENADOS.		De uso lícito.	De uso ilícito.	De uso lícito.	De uso ilícito.				De la poblacion con los delitos	De los acusa- dos con los delitos.	De los pena- dos con los delitos	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instru- mentos con- tundentes con los delitos.	De los venenos con los delitos.	De los instru- mentos ó me- dios no expre- sados con los delitos.
Alcázar de San Juan..	48,620	91	71	31	7	2	8	3	11	"	"	1568'387 á 1	2'935 á 1	2'290 á 1	0'818 á 1	3'500 á 1	2'667 á 1	0'355 á 1	"	"
Almadén	12,919	46	44	13	1	1	5	1	5	"	"	1378'385 á 1	3'538 á 1	3'385 á 1	0'333 á 1	1'000 á 1	5'000 á 1	0'385 á 1	"	"
Almagro	25,370	50	43	22	1	3	2	4	11	"	1	1162'272 á 1	2'273 á 1	1'955 á 1	0'667 á 1	0'333 á 1	0'500 á 1	0'500 á 1	"	0'045 á 1
Almodovar del Campo	36,230	38	34	24	2	"	7	1	12	"	2	1509'583 á 1	1'583 á 1	1'417 á 1	0'250 á 1	"	7'000 á 1	0'500 á 1	"	0'083 á 1
Ciudad Real	25,611	125	111	28	4	2	9	1	10	1	"	914'678 á 1	4'464 á 1	3'964 á 1	0'600 á 1	2'000 á 1	9'000 á 1	0'357 á 1	0'036 á 1	"
Id. Subdelegacion...	"	20	19	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Daimiel	15,672	74	69	18	2	"	4	2	9	"	1	870'667 á 1	4'111 á 1	3'833 á 1	0'333 á 1	"	2'000 á 1	0'500 á 1	"	0'055 á 1
Infantes	38,530	100	85	31	8	3	5	3	11	"	1	1242'903 á 1	3'226 á 1	2'742 á 1	1'375 á 1	2'667 á 1	1'667 á 1	0'355 á 1	"	0'023 á 1
Manzanares	22,590	103	85	22	3	"	5	4	8	"	2	1026'818 á 1	4'681 á 1	3'864 á 1	0'333 á 1	"	1'250 á 1	0'364 á 1	"	0'091 á 1
Piedrabuena	13,764	33	33	13	2	1	4	1	3	"	2	1508'769 á 1	2'538 á 1	2'538 á 1	0'600 á 1	2'000 á 1	4'000 á 1	0'231 á 1	"	0'154 á 1
Valdepeñas	33,282	86	80	30	9	1	6	1	9	"	4	1109'400 á 1	2'867 á 1	2'667 á 1	1'428 á 1	9'000 á 1	6'000 á 1	0'300 á 1	"	0'133 á 1
Totales	277,788	766	674	232	39	13	55	21	89	1	13	1197'362 á 1	3'302 á 1	2'905 á 1	0'681 á 1	3'000 á 1	2'619 á 1	0'427 á 1	0'004 á 1	0'056 á 1
					62		76													

CIUDAD-REAL.

Se refiere el estado número 1.º al personal, esto es, al número de acusados, de absueltos, penados presentes y contumaces, y á los reincidentes; á la edad, sexo, estado, instruccion y oficio de los procesados, y á la proporcion que las respectivas clases guardan entre si y los acusados con la pobl. Entre los acusados y absueltos la relacion es de 1 á 8, habiendo sido absueltos de la instancia mas de las dos terceras partes y los restantes libremente: la misma relacion se observa entre los penados presentes y los contumaces. El número de los reincidentes sigue respecto de los acusados la proporcion de 1 á 28 siendo dos terceras partes reincidentes en el mismo delito, y la otra tercera en diferente. Mas de la mitad de los procesados corresponden á la edad de 20 á 40 años, tambien escuden de la cuarta parte los de 10 á 20 no llegando á un sexto los que cuentan mas de 40 años. Las mujeres estan en relacion de los hombres de 1 á 14 próximamente. Las 4 séptimas partes de los acusados eran solteros y las 3 restantes casados. Un séptimo de los procesados sabian leer, 2 séptimos leer y escribir y los restantes carecian de toda instruccion. La proporcion entre los que ejercian profesion científica ó arte liberal y los que ejercian artes mecánicas, es de 2 por 100. Entre la pobl. y los acusados la relacion es de 362'648 á 1, proporcion á que no llegan las prov. de Logroño, Burgos, Cuenca, Cáceres, Soria, Badajoz, Avila, Alava, Albacete, Vizcaya, Murcia, Castellon y Almeria: cuya estadística criminal se ha examinado bien detalladamente, bien en globo en los art. de aud. Buscando

por este dato el máximo y el mínimo entre los partidos jud. en que se halla dividida la prov., se halla el primer resultado en los part. de Ciudad-Real, Daimiel y Manzanares donde los acusados estan con relacion á la pobl. como 0'005 á 1; y la segunda en el de Almodovar del Campo 0'001 á 1.

El estado número 2.º trata de los delitos de homicidio y de heridas, y de las armas ó instrumentos empleados en su perpetracion. Apesar de sus ventajas topográficas y morales tambien se presenta en mejor escala en los delitos contra las personas que en las prov. de Alava, Albacete, Almeria, Badajoz, Burgos, Cáceres y Cádiz, puesto que la relacion que la pobl. guarda con los delitos en la de Ciudad-Real, es de 1197'362 á 1, y en la de Cádiz, que entre aquellas ofrece mas ventajosa proporcion, el resultado es 1194'056 á 1. Mas de la mitad de los delitos de homicidio y de heridas, fueron perpetrados con armas de fuego y blancas; y de las primeras un tercio correspondia á las de uso prohibido y en las segundas pocas menos de la mitad: tambien se usó del veneno en un caso. En 82 se emplearon instrumentos contundentes, y en 13 otros instrumentos ó medios no expresados. Descendiendo á la comparacion entre los part., en el que mas propension se advierte á los delitos contra las personas, es el de Daimiel que da la relacion de un delito por 870'667 hab., y la menor en el de Alcázar de San Juan, un delito por 1568'387 almas.

BENEFICENCIA PUBLICA. Carecemos de los datos oficiales, para presentar la abundancia de noticias que contienen los estados que hemos publicado en otras prov.; las oficinas del Gobierno, no los poseen, y nosotros no podemos hacer mas en este punto, que los encargados de la adm. del Estado. Supliremos esta falta involuntaria en los art. de cada uno de los pueblos, en los cuales averiguaremos y consignaremos el estado de las fundaciones piadosas que en cada uno existan: sin embargo de esto, indicamos á continuacion los principales establecimientos que conocemos.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA.
Alcázar de San Juan...	Hospital de caridad fundado por S. A. D. Gabriel de Borbon, á cargo de la junta de beneficencia. Casa de caridad para los espósitos de las dependencias de minas, costeada por el presupuesto del establecimiento. 2 hospitales de mineros y militares, uno en Almadén, y otro en el departamento de Almadenejos, ambos provistos de médicos, cirujanos, botica etc. por la Hacienda pública. Una casa hospital ó de beneficencia en Almadén, donde se recojen los pobres que transitan por esta v. durante su estancia en ella, y en la cual se les suministran las medicinas necesarias, si por casualidad caen enfermos, por cuenta de los fondos del Stmo. Cristo de la Caridad; y últimamente una casa hospicio donde se reciben los espósitos, á quienes despues se provee de nodrizas para su lactancia, sin que aquel edificio les sirva mas que de recibimiento.
Almadén	Un hospital de San Juan de Dios.
Almagro	Otro llamado de San Miguel, dotado con algunos bienes para asistencia de pobres. El local está ruinoso é inservible, y los bienes de su dotacion estraviados por su mala administracion.
Almodovar del Campo.	Un colegio de pobres ancianos nobles, fundado por D. F. Mena: tiene algunas rentas consistentes en réditos de censos; pero en el dia está cerrado.
Ciudad-Real.	Casa de refugio y hospital para mujeres pobres, cuyas rentas consisten en el diezmo que paga una finca de D. Alvaro Pedro Maldonado, y réditos de censos con otros bienes: lo dirige un

adm. y un rector, que la es el párroco de San Pedro.	
Otra casa de refugio, que daba habitacion sin alimento, á mujeres pobres, y sus bienes son réditos de censos: en el dia cerrado.	
Un hospital de San Juan de Dios.	
Una casa cuna que se titula Central de la prov. á donde se conducen los espósitos de las cajas subalternas.	
Un hospicio fundado por el cardenal de Lorenzana, cerrado.	
Un hospital con 7 camas.	
Otro sin rentas ni camas.	
Una casa de caridad fundada en 1817 para asistir á pobres naturales y transehuntos, sostenida de cuestacion voluntaria hasta 1831 que se le agregaron las rentas de otro hospital llamado de Alta-gracia, demolido por los franceses: sus rentas 850 rs. de réditos de censos.	
Un hospital general, de fundacion particular y algunos bienes en réditos de censos, próximo á ruina y sin utensilios.	
Una casa de caridad de fundacion particular destinada para los pobres huérfanos: patronos, el ayunt. y parr.	
Un hospital sin saber sus rentas ni fundacion.	
Otro próximo á su ruina.	

ESTADO ECLESIASTICO. Pertenece la prov. á la dióc. de Toledo, excepto 6 pueblos que dependen de Córdoba y Uclés, segun digimos al principio, y tal vez sea la única prov. que presenta esta unidad, casi completa, en la division ecl. Sin embargo, todavia hay diferencia en la provision de curatos, en los derechos de las igl., y aun en las dependencias y categorias en cuanto al gobierno espiritual. Las órdenes militares de Santiago, Calatrava y San Juan, se tienen repartido todo el terr., sin que hayan quedado libres á la dióc. ordinaria sino 30 pueblos de los 125 que la prov. contiene, sobre lo cual pueden verse los art. de las vicarias de Alcázar de San Juan, Ciudad Real é Infantes á las que están agregados los de las órdenes. No hay en la prov. igl. cated. ni colegial, ni clero superior de ninguna clase, pues el gobernador espiritual de la órden de Calatrava, que respecto á la dotacion hemos calificado entre los últimos, es tan solo uno de los párrocos de la misma (el de Sta. Maria la mayor de Daimiel).

Las obligaciones de la prov. con cste motivo resultan de los siguientes estados:

DIOCESIS A QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	NUMERO DE PUEBLOS.	IGLESIAS CATE- DRALES QUE EXISTEN EN ES- TA PROVINCIA.	IGLESIAS PARROQUIALES.		SANTUARIOS Y EX-CONVENTOS.		
			MATRICES.	ANEJAS.	CON CULTO.	CERRADOS	ERMITAS.
Toledo, en su Vicaria de Ciudad-Real.	19	No las hay en esta provincia.	18	»	4	4	21
Id., en su Vicaria de Alcaráz.	1		1	»	»	»	2
Id., en su Vicaria de Talavera.	1		1	»	»	»	»
Id., en su Vicaria de Toledo.	10		4	3	»	»	2
Id. en su Vicaria de Alcázar de San Juan, aun- que pertenecientes los curatos á la órden de San Juan de Jerusalem.	7		6	2	5	»	13
Id., pertenecientes á la órden de Calatrava, y sujetos al vicario de Ciudad-Real.	59		25	26	No consta.		
Id. pertenecientes á la órden de Santiago, su- jetos al vicario de Villanueva de los Infantes. }	22		21	1	No consta.		
Priorato de Uclés.	4		4	»	»	»	15
Obispado de Córdoba.	2		1	»	»	»	»
	125	»	81	32	11	4	53
			113		68		

CATEGORIA	NUMERO.	PERSONAL.	ASIGNACION.	HABERES DEL CLERO.		CULTO Y REPARACION DE TIEMPOS PARROQ.	ADMINISTRACION DIOCESANA.
				SUPERIOR.	PARROQ.		
Priorato de Calatrava. .	1	Gobernador espiritual. . .		15,000		416,106	10,000
Curatos de entrada. . .	5	Curas propios á.	3,300		16,500		
	1	Id. id.	3,400		3,400		
	1	Id. id.	3,500		3,500		
	2	Id. id.	3,600		7,200		
	21	Id. ecónomos.	3,300		69,300		
Curatos de primer asc.	19	Id. propios.	4,500		85,800		
	5	Id. ecónomos.	3,600		18,000		
Id. de segundo.	14	Id. propios.	5,500		77,000		
	4	Id. ecónomos.	4,000		16,000		
Id. de término.	13	Id. propios.	7,000		91,000		
	2	Id. ecónomos.	4,500		9,000		
Coadjutores y tenientes.	67	En las matrices.	2,000		147,400		
	48	En las filipales.	2,500		120,000		
Beneficiados.	1	En curatos de entrada. .			3,204		
	2	Id. de segundo asc. . .					
	1	Id. de término					
Total.	207			15,000	667,004	416,105	10,000
RESUMEN.		TOTALES.	Proporcion con el num. de almas	682,004		426,106	
Templos parroquiales. .	113	0'001 á 1		1.108,110			
Eclesiásticos.	207	0'001 á 1					
Haberes y gastos. . . .	1.108,110	4'983 á 1					

COSTUMBRES. Los manchegos, tienen bellísimas disposiciones para cuanto se quiera enseñarles: son notados de holgazanes por algunos escritores; pero entendemos, que este vicio consiste en la falta de ocupaciones de lucro ó interés; pues reducidos los mas á ser unos miserables braceros de un cierto número de hombres poderosos, entre quienes estan repartidas las haciendas, se ven precisados en los años de cortas cosechas á espatriarse ó á morir de hambre: muchos pueblos hay que no conocen otro ejercicio que la agricultura y cria de ganado, y si en ellos se estableciesen industrias, por los acaudalados que pueden hacerlo, como ha sucedido en algunos otros, veriamos las gentes aplicadas con gusto al trabajo, cambiando notablemente de aspecto: dígalo Valdepeñas que se ha hecho un pueblo industrioso, habiendo sido antes

aragan y pordiosero: tales son siempre los maravillosos efectos que causa la proteccion bien entendida de los ricos sobre los pobres: por lo demas, los habitantes de esta prov., son robustos, sóbrios, nada delicados, dóciles para el trabajo, sufridos y constantes en él como se les sepa tratar con agrado y sin aspereza, la cual es del todo contraria al carácter manchego. En el gobierno interior de los pueblos suelen acontecer ciertos abusos, que podrian remediarse solamente por los que tienen en sus manos el predominio de los otros vec., pero sucede alguna vez, que á los primeros no les trae cuenta el que los pueblos hallen arbitrio para subsistir sin su dependencia, y esta es la causa de desgraciarse muchas veces los mas bien premeditados designios del gobierno ó de los particulares.

Concluimos la resena de esta prov. con la siguiente escala de distancias y cuadro sinóptico que ponemos á su continuacion.

12	Alcázar de San Juan.																
15	27	Almaden.															
3	12	15	Almagro.														
7	18	9	6	Almodóvar del Campo.													
5	8	19	4	10	Daimiel.												
8	8	15	5	11	3	Manzanares.											
4	16	17	7	10	9	12	Piedrabuena.										
8	12	23	5	8	7	4	12	Valdepeñas.									
14	13	42	11	14	10	7	18	6	Villanueva de los Infantes.								
29	18	34	27	34	24	22	34	26	20	Albacete, aud. terr.....							
47	59	37	50	43	52	55	47	55	61	74	Badajoz.						
37	49	18	40	46	42	45	33	45	51	64	14	Cáceres.					
37	46	49	34	30	29	37	31	32	44	50	41	49	Córdoba, dióc.				
36	22	49	33	43	89	28	40	34	30	20	83	72	59	Cuenca.			
25	34	32	22	30	27	25	29	20	24	36	56	64	15	45	Jaen.		
18	16	23	23	24	19	20	18	22	29	32	56	41	54	30	42	Toledo dióc.	
30	20	42	23	36	25	28	30	32	33	36	63	49	66	24	54	12	Madrid, c. g. y corte.

Prov. confina-
tes.

NOTA. A la dióc. de Uclés corresponden 4 pueblos en el part. de Alcázar, cuyas distancias pueden verse en la escala que acompaña á este part.: á la de Córdoba solo pertenece la villa de Chillon en el part. de Almaden, y su anejo Guadalméz.

PARTIDOS JUDICIALES.	Numero de ayun- tamientos de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE			CONTRIBUCIONES.				
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.					Alcaldes.	Penitentes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	At. prudencia.	Jóvenes varones ali- ados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de soldados corresp. á una quinta de 25,000 hombres.	Por partido.	Por vecino.	Por ha- bitante.	Por partido.	Por vecino.	Por ha- bitante.	Tanto por 100 de la riqueza
				sufraga- youtas.	Por capi- tulos.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.															
Alcazar de S. Juan. . .	9	7672	46353	3223	23	3246	3955	9	9	64	9	58	1	1644	99'6	16316510	2126 27	352	878723	114 18	18 32	5'39	
Almaden.	7	3439	20669	1511	15	1526	1326	7	6	39	7	39	4	1130	45'4	2874880	836	139 3	297854	86 21	14 14	10'36	
Almagro.	7	5166	37212	2124	6	2130	1900	7	8	49	7	46	1	1040	63'9	9130100	1767 11	292 17	618077	119 22	19 27	6'77	
Almodovar del Campo.	18	4506	27226	2452	41	2493	2024	18	15	76	18	90	14	1145	61'6	6925300	1536 31	154 13	458954	101 29	16 29	6'63	
Ciudad-Real.	7	5202	20808	2262	18	2280	1828	7	7	43	7	42	3	1200	64'2	8678094	1668 8	417 3	625847	120 10	30 3	7'10	
Daimiel.	4	4546	18148	1544	3	1547	1394	4	5	29	4	27	*	801	57'4	5283000	1162 4	291 3	424720	93 15	23 14	8'19	
Infantes.	17	4409	17636	2189	18	2207	2070	17	14	66	17	81	*	1027	51'5	10355526	2348 25	586 21	515465	116 31	29 8	4'98	
Manzanares.	6	4907	19628	1691	31	1722	1614	6	6	33	6	34	*	1368	58'3	8177350	1666 16	416 21	556193	113 12	28 11	6'80	
Piedrabuena.	16	2573	10262	1461	20	1481	1314	16	10	50	16	67	3	708	33'2	3665840	1424 5	356 6	247460	96 6	24 1	6'75	
Valdepenas.	7	5872	23488	2161	14	2175	2070	7	8	49	7	46	3	1334	58'9	12275452	2090 17	522 21	629520	107 7	26 27	5'13	
Totales.	98	48292	241460	20618	189	20807	19493	98	88	498	98	530	23	11397	594	83682052	1732 28	346 20	5252813	108 26	21 26	6'28	

NOTA. La matricula catastral de esta provincia formada en 1842, de orden del gobierno, no presenta la debida distincion de las tres clases en que se subdivide la riqueza en cas todas las demas, á saber territorial y pecuaria, urbana, é industrial y comercial, ni la memoria que la acompaña suministran dato alguno sobre esta division. El total de la riqueza imponible que en ella se señala á cada ayuntamiento, asciende á la suma de rs. vn. 55.202,140 y se aumenta en seguida con las partidas siguientes.

Bienes desamortizados	513,779
Díezmo de 1837	1.154,645
Tercera parte del mismo defraudada, segun cálculo prudencial.	384,881
Aumento que debe hacerse á los encabezamientos de rentas provinciales.	20.881,167
Frutos civiles	2.845,440
Encomiendas secuestradas	2.790,000

Todas estas partidas reunidas componen los 83.682,052 que arroja el presente cuadro.

Segun la misma matricula, el total de las contribuciones consta de las que á continuacion se espresan á saber

Rentas provinciales. rs. vn. 2.505,750 ó sean 51 rs. 30 mrs. por vecino, 10 rs. 13 mrs. por habitante, y 2, 99 por 100 de la riqueza imponible.				
Aguardiente rs. vn. 204,245				
Jabon 119,888	321,133	2.829,893 ó sean 58 rs. 20 mrs. por vecino, 11 rs. 24 mrs. por habitante y 3, 38 por 100 de la riqueza.		
Paja y utensilios rs. vn. 407,993				
Recargo 571,696				
Aumento de 3 y 6 por 100 136,276	1.115,965	23 4	4 22	1'34
Frutos civiles 71,137		1 16	" 10	0'09
Subsidio industrial y de comercio. 86,649		1 27	" 12	0'10
Culto y clero. 1.149,169		23 27	4 26	1'37 un poco mas de la cuarta parte de las demas reunidas.
Total rs. vn. 5.252,813	108 26	21 26	6'28	

Sin embargo si se quiere aplicar el total de riqueza que presenta este cuadro, ó que arroja el resumen de la matricula catastral de 1842, las proporciones que resulten de la estadística formada por la junta de 1841, se conseguirá la siguiente distribucion. Riqueza territorial á razon de 52'10 por 100 del total. Rs. vn. 43.598,349

Pecuaria. 13'25	11.087,872	54.686,221
Urbana. 13'53		11.322,181
Industrial. 16'44	13.757,329	
Comercial 4'68	3.916,273	17.673,650

Total. 83.682,052 Y por consiguiente las proporciones que cada una de las contr. enumeradas mas arriba guarda con la riqueza especial sobre que recae mas inmediatamente, serán las siguientes: Paja y utensilios, 52'6 p. 100 de la riqueza territorial y pecuaria. Frutos civiles, 0'63 p. 100 de la urbana. Subsidio industrial y de comercio, 0'49 p. 100 de la industrial y comercial.

CIUDAD-REAL.

CIUDAD-REAL: vicaría ecl. en la dió. de Toledo y en la prov. de Ciudad-Real: es el tribunal que conoce en primera instancia de los negocios de su competencia, en el part. de aquella c. y en todo el campo de Calatrava: el tribunal se compone del vicario, juez ecl. ordinario, y visitador de la c. y su part., el fiscal y 4 notarios, nombrados todos por el Sr. arz. de Toledo, como de su dió. El vicario, el fiscal y os 3 párrocos de las ígl. de Ciudad-Real constituyen el sínodo.

que se reúne todas las semanas, para examinar á los aspirantes á órdenes.

Los pueblos que comprende la vicaria en el part. ecl. de la cap. como pertenecientes á la dióc. de Toledo, y los que dependen de la órden de Calatrava, sus igl., sacerdotes y categoria de los curatos resultan, con la debida separacion en los estados siguientes.

VICARIA DE CIUDAD-REAL.

PUEBLOS.	PARTIDOS JUDICIALES.	Provincia	Núm.o de parroquias	CONVENTOS		Santuarios y ermitas	Cura párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.			
				Con culta.	Cerrados.							Entrada.	Primer asc.o	Segundo asc.o	Termino.
Almuradiel.	Valdepeñas.	CIUDAD-REAL.	1	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»	
Almadenejos.. . . .	Almaden.		1	»	»	1	»	»	»	1	1	1	»	»	
Ballesteros.. . . .	Almagro.		1	»	»	1	»	»	»	1	4	1	»	»	
Ciudad-Real.. . . .	Ciudad-Real.		3	1	3	4	3	6	2	21	15	»	2	1	
Fuente del Fresno. . . .	Daimiel.		1	»	»	1	»	»	»	3	2	»	1	»	
Fernan Caballero. . . .	Piedrabuena.		1	»	»	»	1	»	»	3	6	1	»	»	
Malagon.	Id.		1	1	1	4	1	»	»	3	3	»	1	»	
Picon.	Id.		1	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»	
Poblachuela.	Ciudad-Real.		1	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	
Porzuna.	Piedrabuena.		1	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	
Sancho-Rey.	Ciudad Real.		1	»	»	1	1	»	»	»	3	1	»	»	
Santa Cruz de Mudela. . .	Valdepeñas.		1	»	»	5	1	1	»	10	5	1	»	»	
Villarubia de los Ojos. . .	Daimiel.		1	1	»	1	1	1	»	10	6	»	1	»	
Villar del Pozo.	Ciudad-Real.		1	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	
Viso del Marqués.	Valdepeñas.		1	1	1	5	1	1	»	8	5	»	1	»	
Valenzuela..	Almagro.	1	»	»	1	1	1	»	»	2	»	»	1		
TOTALES.			18	4	5	21	18	10	2	59	58	8	4	2	

NOTA. Los pueblos del Campo de Calatrava, sujetos á esta Vicaria, estan espresados al tratar de la órden de Calatrava, tomo 5.º, pág. 273, en la que se verá el estado de sus curatos y categorías.

CIUDAD-REAL: part. jud. de término en la prov. de Ciudad-Real, aud. terr. de Albacete, dióc. de Toledo, c. g. de Castilla la Nueva: se compone de una c., 5 v. y 5 ald. que componen 7 ayunt. en las pobl. cuyos nombres y distancias, entre sí y á sus respectivas cap., resultan de la siguiente escala:

CIUDAD--REAL: cab. de part. y prov.

3	Cañada.							
2	5	Carrion de Calatrava.						
1/2	3	2	Miguelturra.					
1	2	3	1/2	Poblete.				
3	5	1	3	3	Torralba de Calatrava.			
3	2	5	2 1/2	2	6	Villar del Pozo.		
18	21	16	18	19	16	21	Toledo, dióc.	
29	32	27	29	30	28	32	32	Albacete, aud.
30	32	27	30	30	27	33	12	36 Madrid.

Sit. en el centro de la prov. entre los r. Guadiana y Jabalón en su mayor parte, ofrece CLIMA templado, aunque el verano se hace sentir con algún exceso, causa que produce bastantes fiebres intermitentes durante esta estación. Confina al N. con el part. jud. de Daimiel; E. los de Manzanares y Al-

magro; S. este último y Almodovar del Campo; O. el de Piedra-buena; comprendiendo 6 leg. de estension de N. á S. y 4 poco mas ó menos de E. á O. en terreno llano, despejado, y que presenta por sí solo el aspecto distintivo de la prov. de la Mancha en todas sus acepciones. En efecto, son aplicables al terr. de este part. cuantas circunstancias hemos puesto de manifiesto en la descripcion general de la prov.: aunque su comprension no sea muy grande, vemos que abraza las 2 grandes pobl. de Ciudad-Real y Miguel-Turra, dist. 1/2 leg. entre sí, las de Carrion y Torralba que distan 1, quedando despues el ancho término de Ciudad-Real, en el que estan enclavadas sus ald. de las Casas, Sancho-Rey, Poblachuela, Poblete y Valverde, los desp. de Alarcos y Peralbillos, y los cas: de Ciuclua, Benavente, la Atalaya y otros que dan bastante idea de la feracidad y buena disposicion del pais para las labores y faenas del campo; pero en todos se descubre el poco esmero y la indolencia que mantienen aquel suelo privilegiado muy distante del estado que debiera tener segun su posicion y calid.: su posicion entre los r. citados Jabalon y Guadiana, convida á aumentar considerablemente sus productos; la calidad del suelo ofrece una inmensa variedad en los mismos, que nada deberia faltar para el completo surtido de las necesidades de la vida; pero los r. no tienen uso alguno, las pocas fuentes permanecen descuidadas en sus nacimientos naturales, sin acueductos, sin cañerías de ninguna clase: no hay mas arbolado que el plantio de olivos y una corta alameda á la marg. del Guadiana: el cerro mas notable es el de Alarcos desde el cual se divisa una gran parte de la prov., siendo de advertir que si bien toda la comprension del part. es una vasta llanura, tiene algun terreno áspero al lado izq. del Guadiana, en donde se halla la ald. de Valverde que corresponde al término de Ciudad-Real; este r. y el Jabalon recorren los es-

tremos del part.: el Guadiana viene de la parte de Daimiel, entra por los térm. de Carrion, Torralba y Ciudad-Real, pasando al de Piedrabuena: el Jabalon viene del part. de Valdepeñas, divide el térm. de Villar del Pozo y entra en el Guadiana. En el térm. de este último pueblo están los famosos baños, compañeros de los Herbederos, con la particularidad de tenerlos de 3 clases; un manantial caliente; otro algo mas frio, y el otro enteramente frio, aunque todos de un mismo mineral: tambien está comprendido dentro del part. el célebre desp. de *Calatrava la Vieja*, cab. de la órden de su nombre, de la que hemos hablado en su lugar.

CAMINOS: todos son llanos y á propósito para carruajes, hallándose en construccion el general que conducirá desde Madrid á Córdoba por Almadén.

PRODUCCIONES, INDUSTRIA Y COMERCIO: este part. no ofrece en estos 3 ramos cosa particular, ó que no se encuentre en los demas de la prov.; así pues no nos detendremos en su enumeracion, puesto que en el art. de prov. hemos especificado menudamente cuanto en este párrafo puede apetecerse.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 125; de los que resultaron 13 absueltos de la instancia y 1 libremente; 100 penados presentes y 11 contumaces, 2 reincidentes en el mismo delito y 4 en otro diferente. De los procesados, 21 contaban de 10 á 20 años de edad; 27 de 20 á 40, 25 de 40 en adelante, y de 7 se ignora la edad; 115 eran hombres y 10 mujeres; 71 solteros y 49 casados; tampoco resulta el estado de 5; 20 sabian leer; 36 leer y escribir, y 69 carecian de toda instruccion; 6 ejercian profesion científica ó arte liberal; 114 artes mecánicas, la ocupacion de los otros 5 no consta.

En el mismo periodo se perpetraron 28 delitos de homicidio y de heridas; 4 con armas de fuego de uso lícito; 2 de ilícito, 9 con armas blancas permitidas y 1 con prohibida; 10 con instrumentos contundentes; 1 con veneno y 1 con otro instrumento ó medio no expresado.

Concluimos este art. con las noticias del siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	ORISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO		RIQUEZA IMPOSIBLE.			CONTRIBUCIONES.				
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Ald. pedaneros.	Jóvenes varones alistados de 18 á 25 años de edad.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25.000 hombres	Por ayunta- miento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayunta- miento.	Por vecino.	Por ha- bitante.	Tanto por 100 de la riqueza	
				Contribu- yentes.	Por capa- cidad.	TOTAL.																	
TOLEDO.																							
Cañada.		85	346	70	»	70	69	1	1	2	1	4	»	Se dirá en el cuadro de la provincia	1'3	73375	863 8	215 27	5887	69 9	9 2	8'02	
Carrion.		682	2728	626	»	626	300	1	1	8	1	7	»		8'5	792450	1161 32	290 17	69826	102 13	25 20	8'81	
Ciudad-Real.		2325	9300	685	15	700	670	1	2	11	1	9	3		28'1	3946107	1697 9	424 4	298938	128 19	32 5	7'58	
Miguelturra.		1213	4853	440	1	441	396	1	1	8	1	7	»		15'1	2421375	1996 6	498 4	156980	129 11	32 12	6'44	
Poblete (1).		»	»	90	»	90	43	1	1	4	1	5	»		»	»	»	»	»	»	»	»	»
Torralba.		868	3472	331	2	333	331	1	1	8	1	7	»	10'8	1394125	1606 4	401 8	91688	405 21	27 19	6'57		
Villar.		29	116	20	»	20	19	1	»	2	1	3	»	0'4	50662	1747 33	401 8	2528	87 6	20 27	4'99		
TOTALES		5202	20808	2262	18	2280	1828	7	7	43	7	42	3		64'2	8678094	1668 8	417 2	625847	120 10	30 3	7'10	

(1) La pobl. de este ayunt., su riqueza imp. y sus contr. estan unidas con las de Ciudad-Real de que fué segregado etc á 1842.

NOTA. En las contr. está incluida la de culto y clero por la cantidad de rs. vn. 118,890, que sale á razon de 229 rs. 2 mrs por vec., 5 y 24 mrs. por hab. y de 1'37 por 100 de la riqueza.

CIUDAD-REAL: c. con ayunt. en la prov. y part. jud. de su nombre, residencia del intendente, jefe superior político, comandante general, consejo y diputación provincial, del vicario ecl. de la c. y todo el campo de Calatrava y de todas las demas oficinas y dependencias como cap. de prov.; corresponde á la aud. terr. de Albacete (29 leg.), dióc. de Toledo (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30).

Sr. en una baja llanura á 1 leg. del r. Guadiana á su márg. izq. presenta un horizonte dilatado, cielo despejado y alegre, clima benigno y excelente para toda clase de producciones; corren los vientos con facilidad, dominando alguna vez el levante ó solano, y no se conocen enfermedades endémicas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: desde alguna dist. presenta la c. un agradable aspecto que resulta de sus edificios, murallas é ingresos, acompañado á unos 2,000 pasos, de arboledas, viñas y olivares; pero acercándose á sus puertas causa disgusto ver arruinadas en varios trechos sus murallas, aunque reparadas durante la última guerra civil, que podían haberse conservado con mas facilidad que en otras c. por ser modernas y no haber sufrido grandes ataques: su circunferencia asciende á 5,452 varas, con 8 puertas de comunicacion al interior llamadas de Toledo al N., Calatrava al E., la Mata al SE., Granada al SSE., Ciruela al S., Alarcos al O., Carmen al NO., Sta. Maria al comprendiendo una estension de 1,800 varas desde la puerta de Alarcos á la de Calatrava, ó sea de O. á E. y 2,004 de la de Ciruela á la de Toledo, ó sea de S. á N.: en este recinto se encuentran muchos espacios des poblados, que indican manifestamente el mayor vecindario que antiguamente tuvo la c., de lo cual hablaremos mas adelante, y que hoy se hallan sembrados de cereales ó destinados á huertas, basureros ú otros usos mas impropios dentro de una cap. La c. cuenta en su estado actual 1042 casas de hab., bastante buenas en lo general, aunque algo bajas; las hay grandes y espaciales, de sólida construccion, con buenas rejas y balcones de hierro, fachadas rebocadas y blanqueadas, algunas pintadas con mas lucimiento presentando una regular perspectiva, y todas con su numeracion sucesiva, colocados á un lado los números pares, y al opuesto los impares, á imitacion de lo que se ha hecho en Madrid hace algunos años: forman una plaza Mayor ó de la Constitucion, las plazuelas del Pilar, San Francisco, Loaisa, Santiago, San Anton, Franciscas, Hospicio, Dominicas, Mañoz, Carmelitas, Remedios, el espacioso átrio de San Pedro, el átrio y bonito paseo del Prado, al frente de la parr. de Santa Maria, y por último 74 calles, formando las principales llamadas de Toledo, de Calatrava y de la Feria, una especie de estrella al S. de la plaza de la Constitucion, que es el punto de reunion mas notable de la c.: esta plaza es un rectángulo de 150 pasos de long. y poco menos de lat., con portales en todos sus frentes, excepto por el E. que desemboca la ancha calle que comunica á la cárcel de la Hermandad y á la parr. de San Pedro; sobre los portales hay dos órdenes de galerías de hierro y madera pintada, dispuestas para ver las funciones públicas; en la fachada que mira al S. se halla la casa de ayunt. con un buen balcon corrido y las armas de la c.: las calles son largas, bastante rectas y espaciales, con buen empedrado, todas con salidas naturales, en términos que desde cualquier punto para ir al mas dist., solo hay precision de volver dos esquinas, y tanto estas como la plaza y plazuelas son perfectamente llanas, causa por la cual, las aguas tienen muy poca corriente, habiendo estado espuesta la c. muchas veces á inundaciones que han traído perjuicios de consideracion; se cita como la mas terrible la acaecida en 1508, en que estuvo para perecer la mayor parte de la c.: para evitar estos males se abrieron, á fines del siglo pasado, unas minas bastante profundas, que dan salida á las lluvias hasta el r. Guadiana, las cuales conviene tener siempre espeditas para que nada impida la corriente, pues habiéndose cegado una en 1803, que fué muy lluvioso, retrocedieron las aguas hasta inundarse la plaza, con inminente riesgo de los hab. y edificios. Tiempo es ya de que nos ocupemos de los mas notables de estos, que esta c. comprende, que por cierto no son tantos ni tan suntuosos como debia esperarse, atendiendo á la importancia que se dió desde sus primeros tiempos á esta cap. Tiene en lo ecl. Ciudad-Real 3 parr., 6 conv. de frailes y 3 de monjas; en lo civil el famoso Hospicio, la cárcel de la Hermandad, el cuartel de provinciales, la casa de la intendencia, y las de la Sra.

marquesa de Treviño, Maldonado y otras particulares.

Santa Maria. Es la parr. principal en su categoria, y la primera tambien en su magnificencia: la fáb. es de ladrillo con arcos de sillares labrados, y en lo alto de la capilla mayor vienen á terminar las aristas que la componen en el centro de una piña dorada con admirable hermosura; el templo consta de una sola nave, pero tan grande, alta y espaciosa, que acaso no hay otro en España que le iguale, excepto el de la cated. de Coria, que creemos le escede en dimensiones y magnificencia; su arquitectura es del género gótico, descargado de follages y menudencias; á los pies del templo se halla el coro, cuya silleria es de nogal tallado, de mucho gusto y mérito, y el órgano proporcionado al templo. El retablo del altar mayor, mas moderno que la fáb. del templo y que ocupa todo el testero principal, es de lo bueno y excelente que nos queda del mejor tiempo de las artes: consta de cuatro cuerpos, y de los órdenes de arquitectura, dórico, jónico, corintio y compuesto, con 4 columnas en cada uno; entre ellas y el resto del retablo se ven compartidas mas de 50 piezas de escultura, contándose las excelentes figuras enteras de los 12 Apóstoles, de tamaño mayor que el natural, tableros de medio-relieve que representan asuntos de la vida y pasion de Cristo, y remata en el hueco de la gran bóveda con un Padre Eterno, de extraordinaria magnitud, bien graduado, N. NO. con un Crucifijo, la Virgen y San Juan. En la mitad del retablo, eminente al majestuoso tabernáculo, está la patrona de la igl. y de la c., Nra. Sra. de la Asuncion, con el título del *Prado*, en memoria de haberse quedado esta imagen en un verdadero prado, cuando la llevaba un capellan al rey D. Alonso VI, colocada en un trono de plata con hermoso camarín, donde se guardan preciosas alhajas que los devoto: le han consagrado, y se celebran diariamente muchas misas tambien hay en este camarín un cuadrillo de la Concepcion, de Lucas Jordan, y una cabeza del Bautista, de Eugenio Caxés. Entre los muchos y muy ricos vestidos de la Virgen, se conserva uno regalado por el santo rey D. Fernando en 1242; es de tela de oro y plata, con flores verdes y encarnadas, y dos grandes cenefas de terciopelo color de púrpura, bordadas de oro muy fino de realce y gusanillo, guarnecido ademas todo el vestido de camafecos, unos de plata, y otros de plata sobredorada engarzados de pedreria fina. Se concluyó este famoso retablo el año 1616, por Giraldo de Merlo, segun consta del archivo; pero no espresa si fué este el escultor y arquitecto de la obra, pues acaso pudo ser el que estofó las estatuas y doró el retablo: se dice esto, porque algunos atribuyen con fundamento la escultura á Montañés, célebre profesor de Sevilla; y si el escultor hubiera sido Merlo, se debia poner á este en el número de los mejores artifices que ha tenido la nacion. A los dos lados del altar hay dos corredores altos con arcos de hierro que sostienen en forma agradable 8 lámparas cada uno, las cuales eran antiguamente de plata de diversas hechuras, regaladas en los siglos XVI y XVII, con diferentes ricas alhajas, por sugetos cuyos nombres constan, mandadas algunas desde las Indias occidentales; pero en 1811 fueron recogidas de orden de la junta de la Mancha, constituida en Elche de la Sierra (Alcaráz) por el guerrillero Giraldo, y se han sustituido despues como mejor ha sido posible: en el centro del templo habia otra lámpara magnífica y de igual procedencia que pesaba, segun inventario, 1,344 onzas de plata, la cual, habiendo sufrido la misma suerte que las anteriores, fué sustituida con la que dieron á la Virgen en 24 de agosto de 1817 los Sres. D. Diego Muñoz y Peireiro y Doña Eugenia Antolínez de Castro su esposa, vec. de esta c., del peso de 923 onzas de plata, ó sea el mismo que tenia su hija Doña Maria del Prado, que siendo niña, cayó desde el corredor de su casa al patio sin haber recibido lesion alguna: de las bóvedas del templo cuelgan los estandartes reales, que sirven en las proclamaciones de los reyes, donde permanecen hasta que se caen de viejos y se han reunido seis algunas veces, de los cuales se hace formal entrega á esta igl., despues de la fiesta que en ella se celebrará con aquel motivo: en lo exterior se empezó á decorar hacia la portada principal cuando la arquitectura estaba mas floreciente á fines del siglo XV, y principios del XVI, pero no se continuó: á la puerta del N. se ha fabricado la moderna torre concluida en 1835, la cual es elevadísima, toda de piedra labrada algun tanto separada del cuerpo del templo, y cuyo costo asciende á un millon de rs.: en la ventana del E. se halla colo-

cada una hermosa, grande y sonora campana, que donó á la igl. el ya citado Santo Rey, la cual estuvo en la ant. torre, demolida hace mas de 60 años; cuya campana tiene las siguientes inscripciones: en la parte superior; *Assumpta est Maria in Cælum, gaudens angeli; Laudantes benedicunt Dominum*; y en la inferior-*Diome á la milagrosísima imagen de Ntra. Sra. Santa Maria del Prado, la devoción de la Magestad del Sr. D. Fernando, á. 1242*: en la parte exterior tiene una cruz, y once escudos con las armas de Castilla y Leon, y en medio de cada uno, una flor de lis. La fiesta principal que en ella se celebra es el 15 de agosto, día de la Patrona, con gran solemnidad y concurrencia, fèria y otras diversiones profanas: de esta parr., sale la procesion del *Corpus*. Visitaron este templo Doña Berenguela, mujer del Rey D. Alonso IX acompañada de su hijo el Santo Rey D. Fernando y su esposa Doña Juana el año 1242, en el que resultan hechas las donaciones de que ya hemos dado cuenta. El curato de esta parr. es de termino y provision ordinaria; y el clero á ella asignado, es el párr., 1 teniente, 2 tenientes beneficiados, 5 capellanes de coro, 2 asignados para el servicio del altar, y los dependientes necesarios, celebrándose los divinos oficios con toda pompa y ornato. Como ayuda de parr. de esta igl. se ha habilitado la que fué del conv. de la Merced, en la cual hay 1 capellan y 1 sacristan para su servicio, y estan agregadas á la misma parr. la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios y la igl. cerrada de los Carmelitas Descalzos.

San Pedro Apostol: es la 2.^a parr. con curato de 2.^a ascenso y prov. ordinaria; servida por el párroco, 3 tenientes de cura, 8 capellanes sacerdotes, y los dependientes necesarios, y le son anejos el santuario de la ant. c. de Alarcos, y los ex-conventos de Sto Domingo y S. Francisco: el edificio denota mucha ant., se halla circuido en sus tres costados de un atrio mas alto que las calles, al lado de la puerta del S. está la torre muy elevada, y por cima de las campanas el reloj, único de la c.: el templo es de 3 espaciosas naves, hermosas gradas en el presbiterio y en vez de retablo del altar mayor, está un hermoso cuadro de S. Pedro, pintado por D. Vicente Lopez, pintor de cámara; á los pies de la igl. se halla el coro con buena sillería tallada, y á su entrada se eleva, en medio de la nave principal, el grandioso altar de Ntra. Sra. de la Guia sentada en silla de plata haciendo espaldas al altar mayor: es igl. muy surtida de ornamentos y vasos sagrados, y en ella se celebra la funcion de bula, marchando el clero de las 3 parr. á las casas consistoriales, desde donde se conduce en procesion bajo de palio.

Santiago Apostol: creemos que es la parroquia mas ant. aunque por su fáb. y circunstancias sea la menos notable: es curato tambien de 2.^a ascenso, y servida por 1 párroco, 2 tenientes beneficiados, que nombra el párroco con aprobacion del arz., y 3 sacerdotes procedentes de conv. suprimidos: le está agregada la igl. del hospital del refugio. El edificio es pequeño, sin nada particular en su exterior; el templo es tambien de 3 naves, con muy buen retablo, en el que se halla la efigie de Santiago, capillas colaterales y 4 altares; hay buenas imág. como la Dolorosa, que sale en procesion en su día por toda la c., la virgen de la Blanca, que fué conducida desde una ermita, hoy arruinada en la plazuela del Sol; el S. Anton que se veneraba en el ex-conv. de su nombre, y los hermosos cuadros de la Purísima y S. Ildefonso, que sirvieron en la igl. del Hospicio. A los pies de la igl. está la torre, donde algun tiempo estuvo el ant. reloj, que habia servido en la de S. Pedro, y se decia construido en Alarcos. En esta parr. se une el clero de las 3, el día de S. Marcos, para la procesion general de la bendicion de los campos, lo cual se verifica en las eras de la puerta de Calatrava; y ya que tratamos de funciones religiosas, concluiremos este asunto dando cuenta del raro privilegio que tiene la c., de que el domingo de Ramos sale el clero de la 3 parr. en procesion, y se reúne en la habitacion baja de las casas consistoriales, en donde se forma un altar, y se celebra la solemne bendicion de los ramos, que se distribuyen á los ecl. v á los individuos del ayunt., y por los balcones se arrojan al pueblo: á la puerta del edificio, se colocaba antiguamente un púlpito de madera, donde predicaban los religiosos Dominicos y Franciscos, turnando entre sí cada año, y observándose en esta ceremonia bien poca atencion, por la concurrencia y tránsito de las gentes por la plaza mayor.

Conventos. Los 6 de frailes que hemos indicado existian en

esta c. son: el de Mercenarios descalzos, en el centro de la pobl., capaz y muy bien conservado; la igl. está abierta como ayuda de parr. de la de Sta. Maria, y en el resto del edificio se ha colocado el Instituto de segunda enseñanza: Franciscos Observantes, que es cuartel de infanteria: canónigos regulares de San Anton, que eran hospitalarios, y fueron estinguidos el año 1788 quedando la plazuela de este nombre: San Juan de Dios, que sigue de hospital: Dominicos, que se arruinó, y Carmelitas descalzos, extramuros, que se conserva sin destino. Las igl. eran muy regulares, bien adornadas, con suficientes ornamentos y vasos sagrados, imágenes de bastante mérito, principalmente las de la Virgen del Carmen, de suma devocion, que ahora está en las monjas Carmelitas, y la de Jesus Nazareno, que se hallaba en Sto. Domingo y ahora en San Pedro.

Conventos de Monjas. Subsisten los 3 que siempre hubo en Ciudad Real, á saber: de religiosas Franciscas, Dominicas y Carmelitas, con regulares templos y conservándose en las últimas algunas pinturas de mérito.

Hospicio. Este famoso establecimiento, que es sin duda el mejor que ha tenido esta cap. y que regularmente no obtendrá jamás otro que le iguale, fué fundado por el Eminentísimo señor arz. de Toledo D. Francisco Lorenzana, á imitacion de la Casa de Caridad de Toledo en cuanto á los importantes fines que en él se propuso sobre la educacion, cristianidad y provechosa ocupacion de infinita juventud, que por la misera suerte de sus padres se criaria tal vez en ociosidad ó mal ocupada, con perjuicio de la nacion; el objeto del generoso prelado fué recoger en esta cap. de la Mancha y hacer útiles muchas criaturas de los pueblos de su dióc. en esta prov., que tal vez dejarian de serlo, abandonados á la miseria de su suerte: fué construido á expensas del mismo señor Cardenal; ascendiendo su costo á unos 4 millones de rs. y es lo que puede apetecerse en extension y comodidades, con buenos patios, galerias, dormitorios, enfermeria, capilla espaciosas, tahonas, graneros, y las demas oficinas necesarias: en 1784 se encerraron en el edificio 200 pobres de ambos sexos, en casas separadas cuyo centro era la igl., con puertas independientes para cada casa; estaban bien asistidos aprendiendo oficios de hilar, torcer, tejer estameñas, bayetas y paños comunes, hacer zapatos, vestidos y manufacturas de esparto, reconociéndose con estos aumentos y mejoras en la c., que luego esperimentó el beneficio de tahonas fabricadas para la provision de esta casa y de todo el pueblo, que no tenia ninguna; no pudiendo los vec. moler los granos sin grande incomodidad, á causa de estar muy distantes los molinos harineros. Este Hospicio, ó sea mas bien, Casa de Caridad subsistió hasta la entrada de las tropas francesas en Ciudad-Real, el lunes santo 27 de marzo de 1809, al mando del mariscal Horacio Sebastiani, y desde aquel lamentable acontecimiento dejó de ser asilo de menesterosos y se convirtió en cuartel para los ejércitos beligerantes: por su sit. á la salida de la c. muy cerca á la antiquísima y fuerte puerta de Toledo, sirvió de punto fortificado á los franceses, y el mismo destino ha tenido durante la última guerra civil, en que la guarnicion y Milicia Nacional de Ciudad-Real, lo puso en buen estado de defensa, hasta colocar en él 2 cañones.

Cárcel de la Hermandad. Sin entrar en la historia de la Santa Hermandad real y vieja de Ciudad-Real, que ejerció su jurisd. por espacio de 5 siglos y medio desde el r. Tajo en Aranjuez hasta Cádiz, nos es indispensable dar algunas noticias sobre su creacion y vicisitudes, ya que hemos tocado en este lugar la existencia de una cárcel que le perteneció. Despues de la famosa batalla de las Navas, quedaron en el país algunos aficionados al pillage y vida licenciosa que con su jefe *Carchena*, cometian toda clase de excesos: así estuvieron bastante tiempo y los hab. y transeúntes se hallaban aterrados por tales facinerosos que titulaban *«los Golfines»*. Era entonces Ciudad-Real una ald. llamada *Pozuelo seco de D. Gil*, cuyo nombre le dió D. Gil Turro Ballesteros, rico-home de Castilla, gran propietario y vec. de Alarcos, que por la ruina de esta c. edificó su casa en aquella ald. llamada á la sazón *Puebla del Pozuelo*. Sabiendo el rey D. Fernando III que su anciana madre Doña Berenguela habia salido de Toledo con deseo de verle, vino á encontrarla cabalmente en el Pozuelo de D. Gil, (año de 1245) hospedándose en casa de este respetable anciano; el cual aprovechó la oportunidad, para instruir al rey de los males que ocasionaban los Golfines: el santo

rey escuchó los consejos de su huésped y acordó crear 3 audiencias llamadas Hermandades, la primera en el Pozuelo de D. Gil, la segunda en Ventas con Peña-Aguilera y la tercera en Talavera de la Reina, divididas en 3 cuadrillas de cazadores, colmeneros, hortelanos y gente montaráz: el rey nombró á D. Gil para jefe de la primera y á sus 2 hijos Pascual Ballesteros para la segunda, y Miguel Turro para la tercera, autorizándoles para perseguir bandoleros en Campo-yermo; cuyas hermandades fueron confirmadas en 1294 por Clemente V, y se llamaron santas porque el Pontífice decía en su bula, *Hec santa vestra fraternitas*. La hermandad del Pozuelo de D. Gil y luego de Ciudad-Real, revestida de grandes privilegios, juzgaba por medio de sus alcaldes, á los delinquentes, que eran asateados colgados de los árboles, ó ejecutados en el cerro de *Peralbillo* (V.): este tribunal dejó de existir como era de justicia en virtud de real decreto de 7 de mayo de 1835, por el que se extinguieron las hermandades, desde cuya época, la cárcel de la hermandad se reunió á la de la c., formándose de este modo un buen local, con divisiones para los presos, salas, patios y capilla, siendo el mejor establecimiento de su clase que existe en la prov.: el número de presos que han entrado en todo el año 1846 es el de 82 y han salido 64: el presupuesto con destino al socorro de presos pobres se forma por tercios y asciende en el año común á 15,000 rs.

El *cuartel de provinciales* y las demas casas que hemos citado, aunque muy buenas, no merecen mas detencion porque no escuden de las proporciones regulares en edificios de su clase. Y debemos tambien hacer mencion en este lugar, de haber existido en Ciudad-Real el tribunal de la Inquisicion primero de todos los de España, desde el año 1483 hasta que se trasladó á Toledo; y tambien residió all desde 1494 hasta 1505 la Chancilleria que se trasladó á Granada.

Hay en Ciudad-Real Instituto de segunda enseñanza, creado por decreto del Regente del Reino de 7 de marzo de 1843 y su inauguracion se verificó en 1.º de noviembre del mismo. Los fondos con que se sostiene son el arbitrio de 2 rs. impuestos á cada casa de los pueblos de la prov., 4 á las de la cap. y 6 á sus tiendas, que satisfechos por encabezamiento ascienden á 61,000 rs., mas 20,000 de derechos de matricula y grados, hacen un total de 81,000 rs. de ingresos. Está considerado de segunda clase, y tiene por consiguiente un director y 10 profesores que esplican todas las asignaturas que constituyen la filosofia elemental, segun el nuevo plan de estudios y regla mentos vigentes. En la dotacion de profesores y dependientes se emplean 70,000 rs., y con el sobrante se atiende á la adquisicion de libros, máquinas y demas útiles y gastos de la enseñanza. Con motivo de haber estado servidas por sustitutos varias cátedras en estos años, habia un sobrante en depositaria de 60 á 70,000 rs., los cuales se han invertido por la junta directiva con aprobacion del Gobierno, en obras materiales y reparos del edificio.

El número, clase y dotacion de los profesores y dependientes, y el de los alumnos matriculados en el presente curso (1847) resultan de los estados siguientes.

PROFESORES.	DOTACION.
Dos profesores de latin y castellano á 5,000 rs. cada uno.	10,000
Uno de francés con 5,000.	5,000
Uno de retórica y poetica.	5,500
Uno de historia natural.	6,000
Uno de matemáticas elementales.	6,000
Uno de id. y de dibujo lineal.	6,500
Uno de física y química.	6,500
Uno de lógica, moral y religion.	6,600
Uno de historia y geografia.	6,600
Al profesor director, se satisfacen ademas del sueldo de su cátedra.	2,000
Al secretario interventor.	1,000
Al bedel.	3,000
Al depositario.	4,000
Total.	70,700

ALUMNOS MATRICULADOS.

En primer año de filosofia.	13
En 2.º id.	19
En 3.º id.	14
En 4.º id.	38
En 5.º id.	15
En matemáticas solamente.	5

104

No se incluyen los que estudian gramática y latinidad.

Ademas de este moderno establecimiento, hay una escuela pública superior de niños con edificio propio, cuyo maestro con título percibe 4,400 rs. de dotacion en metálico y 400 para gastos de escuela, á la que asisten 140 alumnos; 2 privadas elementales con 60 niños la una y 90 la otra, sostenidas por retribucion; otra incompleta, tambien privada, á la que asisten 14 mediante el mismo pago individual y varias escuelas de niñas, todas privadas: van á establecerse tres casas de enseñanza para niñas, á cuyo fin se ha celebrado oposicion ante el ayunt.: hay un hospital con el título de San Juan de Dios, casa de refugio y hospital para mujeres pobres, cuyas rentas consisten en el diezmo que paga una finca de la casa de los señores Maldonados, y réditos de censos con otros bienes; lo dirige un administrador y un rector, que lo es el párroco de San Pedro; otra casa de refugio, que daba habitacion sin alimento á mujeres pobres, y sus bienes son réditos de censos: en el dia cerrado. Un colegio de pobres ancianos, nobles, fundado por D. F. de Mena; tiene algunas rentas consistentes en réditos de censos; pero se halla cerrado y sus bienes adjudicados á los parientes inmediatos del fundador como patronato familiar en virtud de las leyes vigentes: el hospicio que fundó el eminentísimo cardenal de Lorenzana de que hemos hablado antes, y la casa-cuna establecida con el título de Central, á la que son llevados todos los espósitos de la prov., y se sostienen principalmente por repartimiento entre todos los pueblos.

En el ramo de diversiones públicas, solo encontramos en Ciudad-Real como digna de mencionarse, la plaza de Toros, concluida en 1844, con buena vista, solidez y capacidad mas que suficiente para la concurrencia que puede esperarse en ella; el teatro, no es mas que una especie de corralon sin cobertizo ni adornos; los cafés no merecen semejante nombre, y los paseos estan reducidos al espacio que se estiende delante de la parr. de Sta. Maria, llamado el Prado, que no deja de ser vistoso, por las bonitas calles de árboles, asientos y faroles con que se halla adornado; y un plantío de moreras multicaulis, que se hizo en 1843, dentro de una cerca, habiendo precision de entrar á ella, por unas casucnas miserables, y que sin duda por esta razon no se ve concurrido.

Ciudad-Real carece de fuentes; pero á poquísima profundidad se encuentra agua, la cual es dulce y saludable, con tal que los dueños de los pozos no sean negligentes en limpiarlos; de estos se surten los hab. conduciendola á la c. en cubas algunos aguadores que pagan á los dueños de las huertas ó sitios donde se halla, cierta retribucion; tambien suele conducirse de los manantiales que hay en el término, algunos á mas de una leg. de la c. llamados de la Teja, del Valle, del Arzollar, pocitos de Lara y otros segun el gusto de cada uno.

TÉRMINO: Confina al N. con el de Fernan Caballero; E. Carrion de Calatrava; S. Miguelturra; O. Poblete; á dist. de 2 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., aunque por este último punto tiene alguna mayor estension, en razon á comprender la ald. de Valverde que se halla á la der. del Guadiana; en este recinto se hallan la citada ald. de Valverde, las de Poblachuela, las Casas y Sancho-rey, hoy l. de Poblete, que tambien perteneció á la misma c. y se le ha concedido últimamente ayunt. separado; el desp. de Peralbillo, que tambien fué ald. de esta c., el de *Alarcos* (V.), donde se conserva una ermita y algunos restos de esta ant. c., los cas. de Ciruela, Benavente, la Atalaya y otros, que dan bastante idea de la feracidad y buena disposicion del país para las labores y faenas del campo. Le baña el r. *Guadiana*, que corre á 1 leg. de la c. por el N. y O. rodeándola por espacio de mas de 5, y en sus riberas hay algunas arboledas de buenas maderas, huertas, frutales, y buenos pastos para los famosos toros, mulas y ganado lanar que se crían en sus buenas deh.: el Ja-

balon , penetra tambien en el término, al SO. , entrándose en el Guadiana sin salir de su comprension.

CALIDAD DEL TERRENO: Grandes llanuras de tierra muy fértil, con algunos cerros ó cabezos de corta consideracion; el mas notable de estos es el de Alarcos, desde el cual se descubren largas dist.

CAMINOS: Se está construyendo la nueva carretera de Madrid á Córdoba, que desde las ventas del Puerto-Lápiche se dirigirá por Ciudad-Real á Almadén; los demas caminos son vecinales, todos llanos y susceptibles de carruages.

CORREOS: La adm. es subalterna de la principal de la prov. que reside en Manzanares, asistida por un adm., un interventor, un cartero, y varios distributores para los pueblos que de ella dependen la correspondencia se recibe y despacha diariamente, como enlazada con la carretera de Andalucía.

PRODUCCIONES: Son inmensas las de cereales en tales términos que no pueden calcularse ni con aproximacion, pues hay casas que por sí solas tienen en labor 200 pares de mulas, y sus recolecciones son por consiguiente ignoradas, sin que en esta parte puedan establecerse comparaciones con ninguno de los pueblos de la prov.; diremos solamente que este suelo produce trigo, cebada, centeno, panizo, muchísimas patatas, vino, aceite, verduras, nogales, higueras, moreras, zumaque y abundantes y escelentes pastos para toda clase de ganados: se mantienen piras de mulas, justamente apreciadas por nacionales y extranjeros, yeguas, de alguna consideracion, toradas numerosas de tanto y tan ant. crédito en la plaza de Madrid; ganaderías de lanar y cabrio, y muchas yuntas de mulas y bueyes de labor: se cria caza menuda, y la pesca de los r.

INDUSTRIA: Telares de paños pardos de mucha duracion; telares de lienzo lisos y labrados para manteles; 12 molinos de aceite; 7 tahonas; 10 molinos harineros sobre el Guadiana; 2 batanes, y los oficios mecánicos necesarios para las atenciones del vecindario: cuando el Hospicio estuvo en su auge, se estableció en la c. una fáb. de relojes, á la que concurrían algunos jóvenes de los recogidos en el establecimiento: organizó esta fáb. D. Rafael Varona, vec. de aquella c. en virtud de real gracia conseguida como autor de unos magníficos relojes, que presentó en la corte: era el taller el local del teatro, pero esta fáb. cesó hace muchos años.

COMERCIO: Solo se hace en la estraccion de granos de sus abundantes cosechas para las prov. de Valencia y Murcia, de vino, aceite y patatas para Madrid: sus tiendas de géneros de vestir son escasas y de poco mérito. Se celebra un mercado los sábados de cada semana y una feria que principia el 15 de agosto, y es ahora sumamente concurrida por la gran reunion de ganados, cuya venta goza la franquicia de derechos; por la devocion á la Virgen del Prado en su dia, y porque al siguiente hay corrida de toros en la nueva plaza. No hacemos mérito de la fiesta llamada de la *Pandorga* que se celebraba en la misma época, por haber caido en desuso, y ser ademas algun tanto ridícula.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES: La matrícula catastral de 1842 que en este punto nos ha servido de dato, en esta obra ha omitido espresar en cada uno de los pueblos de esta prov. el número de sus vec. y alm., y el importe de su cap. prod., contentándose con referir estos puntos en general en el cuerpo de la memoria que la acompaña: para suplir este defecto en cuanto á la pobl., nos valemos en todos los pueblos de la estadística municipal de 1844, y segun ella aparece esta c. con 2,047 vec., en los que se comprenden los de las ald. de las Casas, Sancho-rey, Poblachuela y Valverde: este número combinado con el total de alm. de la matrícula arroja 10,235 alm.: cap. imp. 2.689,000 rs., contr. con inclusion de culto y clero 288,727 16 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 100,000, del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto del caudal de propios que asciende de 30 á 35,000 rs., con algunos arbitrios que disfruta la c. y repartimiento vecinal.

HISTORIA. Ciudad-Real en su primitivo origen era una ald. de la v. de Alarcos, con el nombre de la Puebla del Pozuelo y luego Pozuelo Seco de Don Gil, sobre lo cual hemos hablado en el cuerpo de este artículo. Marchando hacia Andalucía D. Alonso el Sabio en 1262, llegó á Pozuelo Seco de Don Gil, y en vista de lo ameno de su situacion, determinó amplificarla hasta hacer de ella una hermosa v., y abriendo

surco un arado tirado por un par de bueyes por donde el rey marcara con su espada, quedó determinado el recinto que hoy forma la muralla. El mismo rey D. Alonso odr privilegio dado en Burgos á 7 de febrero de 1273, concedió al Pozuelo Seco de D. Gil el nombre de *Villa Real*, con varias franquicias y por ald. y término á Zuheruela, Villar del Pozo, la Siguera, Poblét, Albalat, con todos sus términos, yermos y poblados: la llamaba *su bona é querida Villa*, y en prueba de particular predileccion la concedió muchas gracias y dejó varios caballeros de su comitiva para que se avecindaran en ella: de estos proceden las principales familias de Ciudad-Real. Aumentándose la pobl., conoció el rey fundador la necesidad de amplificar el templo de Sta. Maria del Prado, y al efecto donó para su fáb. bastante cantidad de dinero. A Villa-Real pasó el infante D. Fernando de Castilla luego que en 1275 supo la derrota y muerte del arz. de Toledo en una batalla que dió á los moros: atribuyese al sentimiento que hizo de esta desgracia D. Fernando su muerte en Villa-Real, desde donde fué trasladado su cuerpo á Burgos. Noticioso de esta muerte D. Sancho se fué con sus tropas á Villa-Real, donde se le juntó D. Lope Diaz de Haro, á quien comunicó el proyecto de sentarse sobre el trono. En esta pobl. recibió el rey D. Alonso XI los embajadores que el de Marruecos le envió en 1344, en reconocimiento de haberle devuelto las dos hijas que habia cogido en la batalla de Tarifa. Celebró córtés en la misma pobl. año 1346. En Villa-Real concedió varios privilegios á 17 de enero de 1347. El rey D. Juan I de Castilla hizo merced de esta pobl. en 1383 á Leon V rey de Armenia, quien la disfrutó hasta el año 1391 que por su muerte volvió á la Corona. El rey D. Juan II premiando grandes servicios que recibiera de los hab. de esta v., la dió los títulos de *muy noble y muy leal ciudad de Ciudad-Real* (1420). Estando en ella este rey dia 24 de abril de 1431, dos horas despues del mediodia, hubo un gran temblor de tierra, algunos edificios quedaron maltratados, varias almenas del cast. cayeron á tierra, el rey fué forzado por el peligro á salir á descubierto. En 1445 despidió D. Juan una compania que habia enviado esta c. á su servicio, y puso en su órden los nombres y apellidos de todos los que la formaban: existen de ellos muchos descendientes. En 1449 otorgó á Ciudad-Real el privilegio de voto en córtés y dió elevados cargos á diferentes vec. Cuéntase Ciudad-Real entre los presentes que hizo en dote el rey Don Enrique de Castilla á su esposa Doña Juana, hija del rey de Portugal. Pasó D. Enrique por Ciudad-Real en 1469 dirigiéndose á Andalucía para sosegar los alborotos de aquel país: acompañábale el maestre de Santiago, el prelado de Sigüenza y el de Sevilla, que quedó enfermo en esta pobl. Obtuvo Ciudad-Real muchos privilegios de este rey. Cuestionándose la sucesion de los reyes católicos hizo esta c. pleito homenaje en manos del maestre de Calatrava, habiéndose declarado por aquellos reyes: se verificó este acto con solemne fiesta, representando á la c. sus cuatro regidores, Fernando Treviño, Fernando Oliver, Fernando de Torres, y Fernando de Foces. Permaneció fiel á su juramento por mas que despues se vió atacada por los enemigos de aquellos reyes. Obtuvo lisonjeras demostraciones de aprecio de la reina Doña Isabel. En 1483 se estableció en Ciudad Real tribunal de inquisicion: en 1484 era su presidente Pedro Diaz Cotana, licenciado en teologia y canónigo de Burgos: hubo un auto de fé en la plaza á 16 de marzo de 1485: en este mismo año se trasladó el tribunal á Toledo. En 1487 los reyes católicos pidieron á Ciudad-Real gente y subsidios, y franqueándolos con prontitud, obtuvo en premio una Cédula, dada en Segovia á 30 de setiembre de 1494, por la que establecieron una chancilleria en Ciudad-Real, compuesta de 4 oidores, dos alcaldes del crimen y otros dos de hijos-dalgo, con su presidente, D. Alonso Carrillo, ob. de Avila: permaneció esta chancilleria en Ciudad-Real hasta que 11 años despues se trasladó á Granada; deslindaba el r. Tajo las chancillerias de Valladolid y Ciudad-Real. Por real carta de 1609 fué declarada cab. de part. de su tierra y todas las v. del campo de Calatrava, conservándola 21 regimientos que tenia, con corregidor de real nombramiento; se declaró al vicario juez ordinario para conocer en todas las causas, tocantes á la jurisd. eclesiástica, pleitos matrimoniales en la c. y campo de Calatrava y visitador general, de cuya forma continúa.

El escudo de armas de Ciudad-Real ostenta el retrato del rey D. Alonso el Sabio, en trono, armado de espada en la mano der. y en la izq. un mundo, la pobl. de esta c. se hace subir

en sus tiempos ant. hasta 11,000 vec., lo cual si es cierto no deja de ser notable por la baja que en el día presenta.

CIUDAD-REAL: INTENDENCIA de antig. creacion compuesta de las pobl. que comprende el art. de prov. ó gefatura política. Con solo decir que forman el terr. que ahora nos ocupa, pueblos que antes correspondieran á las ant. prov. de la Mancha, Toledo, Córdoba y Jaen; con solo recordar que la primera de estas 4 ha sufrido diferentes alteraciones, se conocerá con poca dificultad los graves obstáculos que presenta el apreciar los datos ant. de pobl. y de riqueza. La prov. de Ciudad-Real figura generalmente con el 64'38 por 100 de la Mancha ant. Pero ¿puede aplicarse siempre con exactitud esta proporcion al terr. de la ant. intendencia? No, ciertamente; porque las agregaciones y segregaciones que en el ant. orden administrativo ha tenido este pais, aumenta ó disminuye la proporcion en que aparecen los pueblos que hoy forman la prov. de Ciudad-Real. Las segregaciones de las ant. prov. de Toledo, Córdoba y Jaen, con que han contribuido á la nueva, que ahora examinamos, son de poquísima importancia, figurando la primera por 0'85 por 100: la segunda por 0'42, la tercera por 0'23: de esto se deduce que la prov. de Ciudad-Real en su totalidad, salva una apenas perceptible suma de pobl. y riqueza, está enclavada en el terr. de la ant. Mancha. Con estas esplicaciones que hemos creído conveniente haer para mejor apreciar los datos y reflexiones que vamos á presentar, entraremos en el exámen de los diferentes elementos que constituyen la riqueza de un pais, principiando por creerlo como el mas regulador, el mas importante, con el de

POBLACION. Contaban los pueblos que hoy forman la prov. de Ciudad-Real, segun aparece de documentos ant. y recientes el número de hab. que resulta del siguiente cuadro.

	AÑOS.	HABITANTES.
1. ^a	1787	136,966
2. ^a	1797	137,016
3. ^a	1822	296,525
4. ^a	1826	171,727
5. ^a	1826	245,108
6. ^a	1831	174,025
7. ^a	1832	179,458
8. ^a	1833	277,788
9. ^a	1841	159,875
10.. ^a	1842	241,460
11.. ^a	1843	277,788
12.. ^a	1844	229,875
13.. ^a	»	382,455
14.. ^a	1847	302,594

Primera poblacion. Nos vemos en la precision de principiar el exámen de estos trabajos por el dato de 1787, ó sea el censo español del Sr. conde de Floridablanca. En el trabajo de los siglos XV y XVI se presentan los datos con la mayor confusion, no siendo posible entresacar el número de hab. correspondientes á los pueblos que hoy forman la prov. de Ciudad-Real en las divisiones entonces reconocidas de tierras de Toledo, de Sta. Olalla, de la Puebla de Escalona, del Campo de Calatrava, del de Montiel, etc., etc. Mas en el trabajo de 1787 la prov. de Ciudad-Real figura con 206,160 hab. de los que corresponden á los pueblos que forman la prov. objeto de nuestro exámen 136,966. Tambien la prov. de Toledo figuraba con separacion en el curioso y apreciable trabajo del Sr. conde de Floridablanca, presentando 334,425 hab., de los que se segrega para la actual prov. 2,843. Córdoba tenia entonces una pobl. de 236,016 hab., y sus pueblos que hoy han pasado á serlo de Ciudad-Real, contaban 991. Menor pobl. tenia entonces Jaen, pues no pasaban de 177,136 individuos y como tambien la proporcion con que contribuía era menor, la prov. de Ciudad-Real, solo ha recibido de aquel terr. 407 hab. En resumen, los pueblos que hoy forman la prov. de Ciudad-Real figuraban en la pobl. oficial de 1787 con las proporciones y el número que aparece del estado que sigue.

Mancha.....	206,160	64'38 p	132,725
Toledo.....	334,425	0'85 id.	2,843
Córdoba.....	236,016	0'42 id.	991
Jaen.....	177,136	0'23 id.	407
			136,966

Segunda poblacion. Es inútil recordar aqui la procedencia de los datos oficiales á que nos referimos; lo hemos dicho ya diferentes veces, y nuestros lectores pueden ver hasta nuestro juicio de estos trabajos en los primeros artículos de intendencia. Continuaron las operaciones estadísticas en los últimos años del siglo XVIII y particularmente en el año 1797, se comunicaron las órdenes correspondientes para formar un nuevo censo de pobl. No dió ciertamente grandes resultados el esfuerzo del Gobierno; no fué grande el aumento obtenido: acaso resentírase ya este trabajo de la preocupacion ó mejor dicho de la alarma que embargaba el ánimo de los pueblos españoles, al recordar las desgracias del vecino reino, que mas de una vez perturbaron el sosiego de nuestra patria, y hubieron de llamar seriamente la atencion de nuestro Gobierno, empujado bien apesar suyo tal vez en graves conflictos. Cual fuera la pobl. de las ant. prov. segun los datos oficiales en 1787 reunidos; cuál la suma en que figuran los pueblos que hoy forman la de Ciudad-Real, aparece del estado que sigue:

Mancha.....	205,548	64'38 p	132,331
Toledo.....	370,641	0'85 id.	3,150
Córdoba.....	252,028	0'42 id.	1,059
Jaen.....	206,807	0'23 id.	476
			137,016

Tercera poblacion. En la ya citada pág. 421 se manifestó que los pueblos señalados á la prov. de Ciudad-Real que se formó entonces, eran con muy corta diferencia los mismos que hoy tiene, y la pobl. con que figura es de 296,525 habitantes.

Cuarta poblacion. El restablecimiento del Gobierno absoluto, como ya hemos dicho, volvió las cosas al ser y estado que tenían en el año de 1808 y como consecuencia forzosa, la prov. de la Mancha ó Ciudad Real recobró los límites que en aquella época tenia. Nos es, pues, preciso cuando tratemos de fijar la verdadera pobl. de la época comprendida en el año de 1823 á 1834, volver de nuevo á buscar las proporciones que anteriormente hemos presentado. El primer dato oficial es el de la policia de 1826, y como ya de este trabajo hemos hablado muy estensamente en otros art., nos limitamos á presentar la pobl. total de las ant. prov. y la parcial, ó sea la correspondiente á los pueblos de la actual de Ciudad-Real, segun se observa en los datos siguientes:

Mancha.....	257,210	64'38 p	165,592
Toledo.....	485,203	0'85 id.	4,124
Córdoba.....	327,236	0'42 id.	1,374
Jaen.....	276,905	0'23 id.	637
			171,727

Quinta poblacion. Con referencia á datos de la misma época asignaba el Sr. Miñano á las prov. una pobl. distinta, con aumento en unas, con disminucion en otras. En este trabajo los pueblos de Ciudad-Real aparecen con un aumento considerable por la sencilla razon de resultar extraordinariamente aumentado el número de hab. de la Mancha, ant. prov. de la cual toma casi su total pobl. la actual de Ciudad-Real. No es pues de extrañar, que cuando la Mancha del Sr. Miñano ofrece 115,601 hab. mas que la Mancha de la policia ó sea el 31 por 100 de aumento, resulte una pobl. mayor como pueden ver nuestros lectores en el cuadro siguiente:

Mancha.....	372,811	64'38 p	240,016
Toledo.....	345,305	0'85 id.	2,935
Córdoba.....	368,042	0'42 id.	1,546
Jaen.....	265,593	0'23 id.	611
			245,108

Sesta poblacion. Vinieron otros trabajos de la policia de 1831 y sirvieron como ya hemos dicho otras veces, para destruir el mérito contraído en el año de 1826. No nos detenemos pues en el exámen de una operacion que hemos calificado ya con bastante dureza y por eso nos limitamos á presentar el resultado que arrojan los siguientes números:

Mancha.....	264,151	64'38 p	170,060
Toledo.....	265,235	0'85 id.	2,254
Córdoba.....	276,493	0'42 id.	1,161
Jaén.....	239,014	0'23 id.	550
			174,025

Séptima población. Siguieron el mismo camino los trabajos de la policía en el año de 1832. Dieron en algunos puntos casi los mismos y en otros peores resultados, y en general resultó disminuido el número de hab.: para conocer, pues, la alteración que pudiera sufrir la pobl. de 1831, presentamos á continuación los números indispensables.

Mancha.....	272,536	64'38 p	175,459
Toledo.....	270,557	0'85 id.	2,300
Córdoba.....	274,965	0'42 id.	1,155
Jaén.....	236,428	0'23 id.	544
			(*) 179,458

Octava población. En el art. de prov. ó Gefatura política citado ya varias veces, se ha dicho la variación que sufrió por el decreto de 30 de noviembre de 1833, el terr. conocido con el nombre de la Mancha ó de Ciudad-Real; por consiguiente nos limitamos á decir que por aquel decreto quedó esta prov. según la pobl. oficial que el mismo designa, con 277,788 hab.

Novena población. Siendo el dato de 1836 ó sea la Guía del ministerio de la Gobernación y el de 1837 ó sea la ley electoral igual en un todo al del real decreto de 30 de noviembre de 1833, nada decimos de estos dos trabajos (si este nombre merecen) y pasamos al de 1841 ó mas bien dicho al de la Junta de aquella época, la que «declarando haber procedido con escrupulosa buena fe é imparcialidad, señala á la prov. de Ciudad-Real 159,875 hab. ó lo que es lo mismo 117,913, menos que el decreto de division terr.; que la guía del ministerio; que la ley electoral; apareciendo casi disminuido en 42'44 por 100 el número de hab. del terr. que describimos. Mas adelante nos haremos cargo muy detenidamente del singular documento de la Junta de 1841, donde la exageración por disminuir se llevó al último extremo hasta el punto de no querer ser las oficinas de Hacienda responsables de las marcadas ocultaciones que el dato arroja.

Décima población. En 23 de octubre de 1842 se firmó la memoria de la matrícula catastral de la prov. de Ciudad-Real, es decir, 17 meses después de haber publicado su resumen la Junta de 1841. La pobl. que se señala es de 241,460 hab., ó sea 81,585, mas que en el dato anterior, aumentada por consiguiente la pobl. en 33'78 por 100. Para demostrar que los encargados de formar la matrícula conocían la importancia del dato de pobl., copiamos el párrafo siguiente:

«Si para la formación de un sistema definitivo de Hacienda, es indispensable el conocimiento de la riqueza terr. en toda su extensión ya urbana, ya rústica y la de su valor movable, ya fabril, ya comercial, no lo es menos y aun puede considerarse como el principio de esta grande obra, el conocimiento de la pobl., ó lo que es lo mismo el número de hab. Estos son con otros elementos la medida de los consumos; y como el Gobierno conoce mejor en su elevado saber, son tambien una materia imp. de la que se deducen las ganancias de sus respectivas profesiones, y el trabajo en que se invierten. Deseosa esta intendencia de corresponder mas cumplidamente á la confianza que ha merecido, se propuso reunir cuantos datos pudiese, relativos á la pobl. de la prov., reclamando todos los documentos útiles que pudiesen obrar en los archivos de rentas, y otros, para ilustrar este asunto, sin desatender la premura del tiempo, en que debia darse por concluido. Reunidos en efecto y comparados los antecedentes resultaba; que en el resumen de la pobl. formada por la diputación provincial en el año de 1841, con la concurrencia de los comisionados de los nueve part. jud., se estimó el censo de pobl. en 159,875 habitantes, cuando por la matrícula remitida por el gobierno político, solo aparecían 145,681. Este desacuerdo

era muy notable, por las circunstancias, perjuicios é ilegalidades que produciría la falta de verdad en unos fundamentos de tamaño interes, y que evidentemente son la base de una buena administración. En esta situación ha sido preciso apelar á otros recursos adquiriendo noticias importantes, que dicen relación con este interesante asunto, y de las cuales resulta, que la pobl. actual de la prov., es con muy corta diferencia, la de 48,292 vec. útiles, ó sean 241,460 alm. Este término le juzgo mas exacto que el que aparece de los datos, así como considero importante la diferencia en la comparación de aquellos, con el resultado que aquí se fija, por su influencia en la materia de los impuestos.»

Estamos de acuerdo con los autores de la matrícula y aun creemos que si los datos de las oficinas de rentas hubiesen sido exactos, habría resultado todavía mas aumentada la pobl. de la provincia.

Undécima población. Es el dato de la estadística criminal que presentó el señor ministro de Gracia y Justicia en 1843. Sabido es que el número de hab. admitido por regla constante es el de 1833, pero teniendo presente que el señor Mayans señaló á España una mayor pobl., la correspondiente á Ciudad-Real es 353,870 hab. admitido el aumento proporcional que fija en la exposición dirigida á S. M. sobre los 277,788 individuos.

Duodécima población. El registro municipal de 1844 tiene como todos los de su clase, el defecto de comprender solamente el número de vecinos, pero admitiendo la proporción en que figuran estos con los hab. en el año de 1842, resulta en este trabajo que corresponden á la prov. de Ciudad-Real 229,875 individuos.

Décima tercera población. No uno sino dos datos tenemos á la vista, sobre los mozos sorteables de la prov. de Ciudad-Real: presenta el primero en las diferentes series comprendidas en el sorteo 13,739, y el segundo 11,397; aquel correspondiente á 1841, y este á 1845: el término medio de uno y otro fija 3,002 jóvenes de 18 años, número que según las tablas de mortalidad, supondría una pobl. de 382,455 hab. Nada mas decimos sobre este dato, porque en algunos art. de intendencia hemos manifestado las ventajas y los inconvenientes que ofrece el aplicar á todas las localidades sin distinción, las reglas de mortalidad admitida por los resultados de una vasta extensión de terreno.

Décima cuarta población. Llegamos al examen del último dato, el único que no tiene carácter oficial, el tomado de las noticias que la redacción ha reunido. Examinados detenidamente cuantos documentos, cuantos artículos han podido reunirse para principiar la publicación del Diccionario, resulta por relaciones dadas (nótese bien esta circunstancia) que la pobl. de la prov. de Ciudad-Real es de 302,594 hab.; siendo indudable que por parte de algunas personas habrá habido el deseo de disminuir el número de hab., porque afecta mucho á los pueblos el temor de que puedan en su día ser perjudicados en la designación del número de soldados.

Quedan presentadas con la municionidad que nos ha sido posible, las distintas poblaciones que ha tenido la prov. de Ciudad-Real desde los últimos años del siglo XVIII hasta el día, valiéndonos siempre de datos oficiales, excepto en el último caso que es puramente de la redacción del Diccionario. Se deduce de la diferencia que presentan unos y otros documentos, que el dato de población que debia ser objeto constante de investigaciones por parte de los agentes del Gobierno, ya que dan justamente tanta importancia los extranjeros, reconociéndole como la base esencial de las operaciones estadísticas, en España presenta una confusión extraordinaria, causa sin duda de graves males que experimentan los pueblos, no solo en la que impropriadamente se dice contribución de sangre, sino tambien en la designación de los impuestos, particularmente por consumos. El Gobierno debe pensar seriamente en obtener el censo de población, advirtiéndole que si bien conocemos que son grandes los esfuerzos de las municipalidades para ocultar bien sea el número de hab., bien el número de riqueza de sus administrados, hay medios de apurar las investigaciones sobre el número de hab. obteniendo al fin un dato exacto, que ponga á la administración pública en el caso de conocer el movimiento constante de la vitalidad y mortandad del país.

Dicho esto parecenos conveniente presentar á nuestros lectores el

(*) La prov. de Ciudad-Real, según documentos ant. y recientes, tiene el 2'18 por 100 de la pobl. total de España, y tomando esta proporción en la pobl. de los años de 1787, 1797, 1826, 1831 y 1832, resulta tener por término medio 258,582 hab. en las épocas á que hemos hecho hasta ahora referencia.

ESTADO demostrativo de la población que corresponde á cada uno de los 10 part. jud. en que se divide esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta, primero: de los trabajos hechos por la junta creada para conocer la riqueza de esta provincia en virtud del decreto de la regencia provisional del reino de 7 de febrero de 1841: segundo, de los datos oficiales de 1842, reunidos en el Ministerio de Hacienda: tercero, de la estadística judicial de 1843, formada por el ministro de Gracia y Justicia: cuarto, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844: quinto y último, de las importantes noticias que posee la redacción.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBL. QUE CORRESPONDE AL NÚMERO DE ALISTADOS.		TRABAJO DE LA JUNTA DE 1841.		DATOS OFICIA- LES DE 1842.		EST. ^a DE 1843 SOBRE LA BASE DE 400 HAB. POR 1 PENADO.		REGISTRO MU- NICIPAL DE 1844.		DATOS QUE PO- SEE LA REDAC- CIÓN.	
	Jóvenes varones de 18 años de edad.	Número de almas que les corres- ponde.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Alcázar de San Juan.	579	73855	8334	30629	7672	46353	48101	61278	7932	39660	10442	52210
Alm. Jan.	257	32742	3162	11644	3439	20669	17919	22816	3439	17195	4526	22630
Almagro.	462	58859	3999	14139	5166	37212	25570	32576	5166	25839	6801	34005
Almodovar del Campo.	338	48061	5096	20327	4506	27226	36230	46152	4506	22536	5931	29655
Ciudad-Real.	259	32997	3820	14328	5202	20808	25018	31873	4792	23966	6808	31537
Daimiel.	226	28772	3210	11977	4546	18148	19722	25124	4171	20855	5490	27450
Infantes.	219	27911	3810	14375	4409	17636	38530	49083	4089	20445	5382	26910
Manzanares.	244	31086	4530	16826	4007	19628	19652	25034	4265	21325	5615	28075
Piedrabuena.	126	16052	2329	9072	2573	10292	13764	17535	2430	12150	3198	15990
Valdepeñas.	292	37120	4561	16558	5822	23488	33282	42399	5185	25925	6856	34130
TOTALES	3002	382455	42851	159875	48292	241460	277788	353876	15975	229875	60519	302594

RIQUEZA. La simple lectura de la parte relativa á la pobl. de que hemos hablado en este art., demuestra la dificultad que ofrece el apreciar exactamente la riqueza de los pueblos que forman hoy la prov. de Ciudad-Real, con referencia á datos anteriores á la nueva division terr. de 30 de noviembre de 1833. Con solo decir que el terr., objeto ahora de nuestro exámen, correspondia anteriormente á 4 diferentes divisiones administrativas, se da una idea de la complicacion de estos trabajos. Esto no obstante trataremos de examinar con la posible detencion los documentos que se refieren a la riqueza oficial de época ant. para fijarnos mas adelante en la materia imp. que hoy

suponemos á los pueblos de la prov. de Ciudad-Real comenzando por el

CENSO DE 1799. Han contribuido, segun hemos dicho ya, á formar la prov. de Ciudad-Real, pueblos que antes pertenecian á 4 diferentes divisiones administrativas á saber: la Mancha, Toledo, Córdoba y Jaen; hemos dicho tambien en qué proporcion figuraban las segregaciones de estas 4 prov. para formar ya el número de hab., y ya la riqueza total de la prov. de Ciudad-Real. Siguiendo nuestro método presentamos á continuación el

ESTADO de la población y del valor total de las producciones territoriales y fabriles de las cuatro antiguas provincias cuyas segregaciones componen hoy la de Ciudad-Real, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTALES POR PROVINCIAS.
	FAMILIAS.	HABITANTES.	REINO VEGETAL.	REINO ANIMAL.	FABRICAS, ARTES Y OFICIOS.	
Mancha.	41,110	205,548	87.588,877	32.921,422	34.640,480	155.150,779
Toledo.	74,128	370,641	244.629,284	19.953,942	81.711,414	346.294,640
Córdoba.	50,406	252,028	93.812,093	96.239,770	18.129,800	208.181,663
Jaen.	41,361	206,807	88.765,790	21.406,826	7,838,567	118.011,183
TOTAL.	207,005	1,035,024	514.796,044	170.521,960	142.320,261	\$27.638,265

Resulta de este documento que las 4 prov. cuyas segregaciones forman hoy la de Ciudad-Real, tenían segun el censo de 1799 una pobl. de 207,005 familias; 1.035,024 hab. y una riqueza de \$27.638,265 rs. Inútil fuera repetir aqui, que en esta última suma figuran los valores de las prod. obtenidas

sin ninguna clase de deducción; dieron por otra parte las relaciones los ayunt.; dominó ademas el pensamiento de ocultar como siempre la verdadera riqueza imp. y por los mismos que dirigieron este trabajo hubo de reconocerse que no se habia presentado toda la prod. bruta y que por consiguiente no se

podían deducir las utilidades sujetas al impuesto. Con esta creencia nada debe estranarse que las operaciones siguieran y que á toda costa se tratara de perfeccionar un trabajo que por todos se reconocía defectuoso; pero que al propio tiempo todos apreciaban, considerándole como punto de partida, como base de todas las operaciones. Así fué que en los trabajos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del comercio la riqueza de estas 4 prov. reducidas, según hemos dicho, en el dato oficial de 1799 á la suma de 826.638,275 rs., subió en 1802 en las primeras rectificaciones de aquella corporación respetabilísima, á la cantidad de 1,055.558,004, presentando un aumento de 230.919,729, como se demuestra en el siguiente

ESTADO comparativo de riqueza en los dos años de 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	POBLACION COMUN A LOS DOS AÑOS.		TOTAL RIQUEZA DE CADA PROVINCIA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
	Habitantes.		En 1799.		En 1799.		En 1799.	
	Familias.		Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.		Rs. mrs.	
Mancha	41,110	205,548	155.150,779	3,574 1	3,790 11	754 28	758 1	
Toledo	74,128	370,641	345.204,640	377,098 729	4,658 2	931 21	1,017 14	
Córdoba	50,406	252,028	208.181,663	395.550,468	4,130 3	826 1	1,569 16	
Juen	41,361	206,807	118.011,183	127.088,394	2,853 7	570 21	614 17	
Total	207,005	1,035,024	826.638,275	1,055,558,004	3,993 11	798 23	1,019 28	

Es ya sabido, por lo que en otros art. hemos manifestado, que el estado de la riqueza terr. é ind. en la Península é islas adyacentes en 1802, se pidió para proceder con mas acierto en el repartimiento de 100.000,000 de rs., repartimiento que debia combinarse sobre el término medio que ofreciera la cuota en relacion con la riqueza señalada, la cuota en relacion con el prod. de las rentas provinciales: los números que de sí arroja la operacion adoptada para buscar el acierto en la operacion aparecen del siguiente

Resumen que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de cien millones de reales entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales suministrados, ya por la direccion general de rentas, ya por el Departamento del Fomento General del reino y Balanza del Comercio.

PROVINCIAS.	Habitantes.	Riqueza territorial é industrial en 1802.	Repartimiento sobre dicha riqueza combinada con el comercio exterior en 1803.	PROPORCION DE LA CUOTA.		PROPORCION DEL TERMINO MEDIO.	
				de las rentas provinciales.	con el producto de las rentas provinciales.	con la riqueza provincial.	con el producto de las rentas provinciales.
				Rs. vn.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. m.
Mancha	205,548	155.820,213	1.628.598	3.239,672	1.544,803	1.586,700	7 23
Toledo	370,641	382.824,047	2.956,013	5.552,686	2.647,738	2.801,875	7 10
Córdoba	252,028	395.550,468	4.134,203	6.416,370	2.916,325	3.525,365	7 33
Juen	206,807	127.088,594	1.328,301	3.463,135	1.651,358	1.486,829	7 7
Total	1,035,024	961.283,322	10,047,117	18,271,803	8,700,624	9,403,770	9 3

Sin necesidad de mas esplicaciones, porque superabundantemente estan dados en otros art. de Intendencia, sobre el valor, sobre la imparitancia, que puedan tener los 3 últimos documentos, los 3 últimos estados que acabamos de publicar, pasamos á enunciar nuestras noticias, ó hablando con mas propiedad, los datos oficiales á la prov. de Ciudad-Real en la extension de terr. que hoy se la conoce. Insignificante es, como observarán nuestros lectores, la parte que á la prov. de Ciudad-Real corresponde de la riqueza bruta señalada á las ant. de Toledo, Córdoba y Juen: la casi totalidad está tomada de la Mancha ant., según podrá verse por el siguiente

Resumen de la riqueza territorial pecuaria y fabril que corresponde a la provincia de Ciudad-Real, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las cuatro antiguas provincias de la Mancha, Toledo, Córdoba y Jaen, y respecto a la riqueza de dichas provincias segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD ó MEDIDA.	SEGREGACIONES DE LAS ANTIGUAS PROVINCIAS.												VALOR TO- TAL DE LAS SEGREGA- CIONES SE- GUN LOS PRECIOS DE 1799.	TOTALES PARA LA ACTUAL PROVINCIA DE CIUDAD-REAL Y VALOR SEGUN LOS PRECIOS ACTUALES.			
		MANCHA 26,466 FAMILIAS.			TOLEDO 630 FAMILIAS.			CÓRDOBA 211 FAMILIAS.			JAEN 95 FAMILIAS.				Cantidades.	Precio en Rs. vn.	Valor en Rs. vn.	
		Cantidades.	Precio en Rs. vn.	Valor en Rs. vn.	Canti- dades.	Pre- cio en Rs. vn.	Valor en Rs. vn.	Canti- dades.	Precio.	Valor en Rs. vn.	Canti- dades.	Precio.	Valor en Rs. vn.					
Trigo	Fanegas.	581776	50	29088800	13494	60	809640	5270	40	210800	2974	38	113021	30222252	603514	28	16898392	
Centeno	Id.	111325	25	2783125	12480	33	424660	97	19	1844	27	21	567	3210195	123939	14	1735146	
Escaña	Id.	13438	22	295636	"	"	"	"	"	"	225	13	2925	298561	13663	18	245934	
Maiz.	Id.	15168	20	303360	"	"	"	"	"	"	29	22	638	303998	15197	24	364728	
Cebada	Id.	621138	18	11180484	13670	30	410100	1821	30	54630	1769	17	30073	11675287	638398	11	7022378	
Avena	Id.	18026	15	270390	1096	26	25496	"	"	"	13	20	260	299146	19395	10	193950	
Total de los granos. . . .	Id.	1360871	"	43921795	40750	"	1672896	7188	"	267273	5037	"	147475	46009439	1414106	"	26460528	
Garbanzos.	Id.	7429	100	742900	295	100	29500	"	"	"	126	50	6300	778700	7850	86	675400	
Judias	Id.	3674	39	143286	173	43	7439	"	"	"	"	"	"	150725	3847	14	53858	
Habas	Id.	"	"	"	30	31	930	"	"	"	236	24	5664	6594	266	10	2660	
Criadillas	Arrobas.	34649	5	173245	"	"	"	"	"	"	"	"	"	173245	34649	3 1/2	121271	
Lentejas	Fanegas.	2080	54	112320	51	34	1734	"	"	"	"	"	"	114054	2131	7	14917	
Patatas	Arrobas.	177045	4 1/2	796702	901	5	4503	"	"	"	"	"	"	801207	177946	3	533838	
Valor de las demas legumbres . .	"	(1)	"	116713	(2)	"	32294	980	29	28420	(3)	"	2523	179956	"	"	179950	
Hortalizas	Arrobas.	"	"	32190	129	6	774	"	"	"	"	"	"	32964	"	"	32964	
Frutas	Id.	560	60	33600	Vor. (4)	"	43219	"	"	"	5	36	186	76999	"	"	76999	
Lino	Id.	823	85	69955	22	100	2200	27	55	1485	4	75	300	73940	876	74 1/2	65262	
Cáñamo	Id.	6721	65	436865	100	94	5000	9	48	432	5	54	270	442567	6835	39	266565	
Zumaque.	Id.	515	8	4120	238	6	1422	26	23 1/2	611	"	"	"	6153	778	7	3453	
Barrilla	Quintal.	6592	64	229888	1178	20	23560	"	"	"	"	"	"	253448	7770	24 1/2	190365	
Azafran	Libras.	2074	100	207400	10	102	1020	"	"	"	"	"	"	208420	2084	85	177149	
Esparto	Arrobas.	"	"	"	13	3	39	3	18	54	8	2	16	109	24	1 1/4	30	
Madera.	Pies.	"	"	"	21	4	84	"	"	"	"	"	"	84	21	4	84	
Vino	Arrobas.	587061	12	7044732	10510	17	178670	2144	12	25728	395	14	5550	7254660	606110	7	4200700	
Vinagre	Id.	804	8	6432	443	16	7088	210	9	1890	21	10	210	15620	1478	11	16258	
Aceite	Id.	46348	50	2317400	968	69	66792	1945	35	68075	1193	30	35790	2488057	50454	36	1816344	
Total de las prod. del reino vegetal.	"	"	"	56389543	"	"	2079166	"	"	393968	"	"	204258	59066935	"	"	34896286	
REINO ANIMAL.																		
Ganado caballar. {	Caballos padres.	Número.	23	2000	46000	"	"	"	"	"	"	"	"	46000	23	4000	92000	
	Potros y potras.	Id.	400	1000	400000	"	"	"	65	800	52000	1	575	579	452579	469	793	369568
Mular. {	Mulas cerriles.	Id.	583	3000	1749000	"	"	"	"	"	"	"	"	1749000	583	3500	2040500	
	Machos y mulas.	Id.	1747	2000	3494000	23	800	19200	35	550	18700	1	900	600	3532800	1805	1082	1916916
Asnal.. {	Burros y burras.	Id.	2920	300	876000	4	160	646	85	350	29750	2	220	440	906830	3011	257	733827
	Garañones.	Id.	23	500	115000	"	"	"	"	"	"	"	"	11500	23	900	20790	

Vacuno.	Bueyes.	Id.	"	"	"	"	"	150	580	87000	17	580	9860	96860	167	580	96860	
	Vacas.	Id.	"	"	"	"	"	81	350	28350	16	300	4800	33150	97	325	31525	
	Becerras.	Id.	3798	100	379800	18	148	2664	"	"	"	8	150	1200	383664	3824	146	558304
	Chotos.	Id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	12	15	180	180	12	15	180
Lanar.	Carneros.	Id.	23398	75	1754850	595	50	29750	440	62	27280	66	51	3366	1815246	24499	59	1445441
	Ovejas y borregos	Id.	24432	25	610800	605	38	22990	240	46	11040	331	28 1/2	9433	654263	25343	34	861662
	Primaes.	Id.	"	"	"	"	79	40	3160	100	42	4200	"	"	7360	179	41	7339
	Corderos.	Id.	37953	38	1442214	493	30	14790	"	"	"	"	"	"	1457004	38446	34	1307164
Cabrio.	Cabras.	Id.	2743	50	437150	"	"	"	125	55	8325	103	45	4635	450310	9001	50	450050
	Machos de cabrio	Id.	22333	90	2009970	"	"	"	120	83	9960	33	75	2475	2022405	22486	32	1843852
	Cabritos.	Id.	11700	12	140400	109	28	3052	"	"	"	"	"	"	143452	11809	20	236180
Cerdal: cerdos.		Id.	15789	250	3947250	251	70	17570	388	300	116400	106	107	11342	4092562	16534	181	2992654
Colmenas.		Id.	1674	30	50220	"	"	"	140	20	2800	"	"	"	53020	1814	25	45350
Lana.	Arrobas.	37791	60	2267460	691	54	37314	104	55	5720	42	40	1680	2312174	38628	52	2008656	
Seda.	Libras.	1372	160	219680	12	96	1552	17	70	1190	3	60	180	222202	1404	97	136188	
Miel.	Arrobas.	1987	56	111272	96	98	9408	9	50	450	"	"	"	121130	2002	68	142256	
Cera.	Id.	1890	320	604800	14	350	4900	"	"	"	"	"	"	609700	1904	335	637840	
Productos varios	Valor.	(5)	"	142560	(6)	"	3153	(7)	"	121	(8)	"	281	146115	"	"	146115	
Total de los prod. del reino animal.		"	"	"	29694926	"	"	169743	"	"	403486	"	"	51351	21319506	"	"	18161091
Id. de ambos reinos.		"	"	"	77084469	"	"	2248909	"	"	797454	"	"	255609	80386441	"	"	53051377
PRODUCTOS FABRILES.																		
Valor de los mismos.		"	"	"	22301541	"	"	694547	"	"	76145	"	"	18029	23090262	"	"	23090262
Total general.		"	"	"	99386010	"	"	2943456	"	"	873599	"	"	273638	103476703	"	"	76141639

- (1) Se comprenden las siguientes: guijas, alberjones linaza cañamones, anís y cominos.
- (2) Id. las guijas, titos, alcaracha ó yerros, linaza, anís, cominos, algarrobas, cañamones y guisantes.
- (3) Id. los alberjones, habichuelas, lentejas, guijas, frijoles, judiguetos, linaza, cañamones, alcarabea, cebo, matalahuga, revotrizo y yerros.
- (4) Id. las castañas, nueces, guindas, cerezas, ciruelas, albaricoques, uvas y aceitunas.
- (5) Id. el valor del queso.
- (6) Id. de id. y del sebo.
- (7) Id. de la cera.
- (8) Id. id. y del sebo.

Diezmo, medio diezmo, renta de la propiedad y utilidades de la industria, segun el censo de 1779.

Productos del reino vegetal todos sujetos al diezmo.	59.066,935
Id. del reino animal sujetos á la misma prestacion.	
Corderos.	1.457,004
Cabritos.	143,452
Lana.	2.312,174
Seda.	222,202
Miel.	121,130
Cera.	609,700
Productos varios.	146,115
	5.011,777
	64.078,712
Diezmo.	6.407,871
Medio diezmo.	3.203,935
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2/5 partes del prod.	25.631,484
Utilidades de la industria agricola en la mitad de la renta	12.815,742

Id. segun los precios actuales.

Productos del reino vegetal sujetos al diezmo.	34.890,286
Id. del reino animal sujetos á la misma prestacion.	
Corderos.	1.307,164
Cabritos.	236,180
Lana.	2.008,256
Seda.	136,188
Miel.	142,956
Cera.	637,840
Productos varios.	146,115
	4.614,399
	39.504,685
Diezmo.	3.950,468
Medio diezmo.	1.975,234
Renta líquida de la propiedad regulada en las 2/5 partes del producto.	15.801,874
Utilidades de la ind. agricola en la mitad de la renta	7.909,937

En vista del resultado que ofrece el trabajo que acabamos de presentar á la consideración de nuestros lectores, bien puede decirse que la prov. de la Mancha es de las que mas ocultaron su riqueza en las relaciones dadas para formar el censo 1799; de las que mas esfuerzos hicieron para eludir las investigaciones del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio. Escaso valor presentaron ciertamente las prod. del reino vegetal, del animal y de las fábr., artes y oficios de la aut. Mancha: baste decir que el precio de las prod. agrícolas, entiéndase bien, el precio bruto, sube únicamente á 87.588,877 rs., cantidad insignificante para la estension del terr., para la clase de terreno y sobre todo para una prov. entonces esencial, ya que no se diga exclusivamente agrícola. En el dato de 1802 aparece con corta diferencia la misma riqueza, pues no merece la pena de mencionarse el escaso aumento que habrán visto nuestros lectores en el estado comparativo. ¿Y cómo suponer que los prod. del reino vegetal sujetos al diezmo solo importasen 59.066,935 rs. á los precios que los frutos tenían al terminar el siglo XVIII? Y ¿cómo reducir á la insignificante suma de 34.890,286 rs. el valor de estas mismas prod. á los precios del día? No po-

demo, pues, admitir los resultados que ofrece el censo de 1799, y en apoyo de esta, nuestra opinion, aduciremos mas adelante fuertes é indestructibles razones consignadas en los datos posteriores y en las observaciones que á ellos presentemos, principiando ahora por los

Trabajos de la Junta de 1841. Tambien en la prov. de Ciudad-Real se reunieron en 10 de mayo de 1841 las autoridades principales, los diputados provinciales y los comisionados de los part. jud. con el objeto de presentar en cumplimiento de la real orden de 7 de febrero de aquel año, el resumen de la pobl. y riqueza. Tiene al menos este trabajo el mérito de la uniformidad: nuestro apreciable amigo el Sr. Cortina remitió los modelos, y los datos enviados fueron calcados en ellos. En esta prov. se disminuyó la riqueza de un modo extraordinario; reuniéronse como en las demas los comisionados para convenir en la pobl. y riqueza que debían señalar y fijaron una suma insignificante. Para mejor apreciar este dato principiaremos publicándole con el mismo título que los demas de su especie á saber

Resumen de la poblacion y utilidades de la provincia de Ciudad-Real, estendida por la junta que se nombró, en virtud de decreto de la regencia provisional del reino de 7 de febrero de 1841, con el objeto de formar la estadística de la nacion, y conocer el número de sus habitantes y riqueza.

	CIUDAD- REAL.	ALCAZAR.	ALMADEN.	ALMAGRO.	ALMODOVAR.	MANZANA- RES.	INFANTES.	PIEDRABUE- NA.	VALDEPEÑAS.	TOTAL.
Número de pueblos.	7	10	9	6	17	6	17	16	7	95
Número de vecinos.	4,170	8,454	3,163	3,999	5,097	7,301	3,811	2,330	4,566	42851
Número de almas.	15,660	31,073	11,644	14,139	20,327	27,027	14,375	9,072	16,558	159875
UTILIDADES DEL VECINDARIO CON INCLUSION DE LOS PROPIOS.										
Territorial.	814,124	706,781	70,519	793,652	593,758	1,053,290	455,735	186,855	766,561 1/2	5441289 1/2
Urbana.	276,197	130,630	108,256	397,046	135,634	290,566	96,564	49,732	170,573	1655198
Pecuaría.	136,295	443,972	101,669	46,142	371,257	238,910	403,861	38,495	159,095	1939696
Industrial.	179,869	326,276	50,693	416,314	200,673	454,014	292,357	81,175	381,275	2379637
Comercial.	409,240	116,056	17,820	100,035	38,722	162,800	56,710	4,847	79,830	686030
	1,515,695	1,723,706	348,957	1,753,196	1,340,044	2,196,580	1,305,227	361,104	1,557,334 1/2	12101843 1/2
IDEM DE FORASTEROS.										
Territorial.	126,049	148,042	24,994	234,338	234,495	303,614	200,016	83,392	210,316 1/2	1595256
Urbana.	27,044	12,552	11,894	60,030	5,637	86,900	16,968	1,447	104,95	172967
Pecuaría.	"	695	30	936	"	1,000	163	21	"	2845
Industrial.	"	1,245	970	2,200	7,005	14,740	2,255	2,150	750	31316
Comercial.	"	"	"	"	"	"	"	"	200	200
	153,093	162,534	37,888	327,504	247,137	346,254	219,403	87,010	224,761 1/2	1802584 1/2
Total de dominio Particular.	1,668,788	1,886,240	386,845	2,080,700	1,587,181	2,542,834	1,524,630	448,114	1,779,096	13904028
Id. del Clero.	21,071	25,384	5,271	15,756	29,046	38,029	15,573	10,949	7,237	167316
Id. del Estado.	10,141	88,376	17,884	53,544	333,773	19,137	49,797	937	13,667	587256
TOTAL GENERAL.	1,700,000	2,000,000	410,000	2,150,000	1,950,000	2,600,000	1,590,000	460,000	1,800,000	14660000

Ciertamente al leer este resumen no se considerará exagerada la riqueza imponible del año de 1799, que nosotros hemos presentado en solo los art. sujetos al diezmo. Si las utilidades de la prov. de Ciudad-Real en 1841 solo subían á 14.660,000 rs., comprendiendo las riquezas terr., urbana, pecuaría, industrial y comercial, no debe extrañarse que á los precios del día la materia imp. de las cosechas obtenidas en 1799, sujetas como hemos

dicho al impuesto decimal, importará únicamente 23.702,811 rs. vn. Pero como estamos lejos de admitir el dato de 1841, queda en pie nuestra proposición, de que el resultado que arrojó el censo de 1799, está muy lejos de representar la verdad sobre la materia imp. de la prov. de Ciudad-Real. A fin de apreciar mejor el trabajo de la junta de 1841, márcase las proporciones que aparecen en los números siguientes:

Riqueza territorial.

Vecindario.....	Rs. vn. 5441282 1/2		
Forasteros.....	1595256 1/2	7036539	79'38 p 00

Urbana.

Vecindario.....	1655198		
Forasteros.....	172967	1828165	20'62 p 00

8864704 100

RESUMEN.

Riqueza territorial.

Vecindario.....	5441282 1/2		
Forasteros.....	1595256 1/2		
Clero 79'38 p 00 de 168,316.	133609		
Estado id. de 587,256.....	466164	7636312	52'10 p 00

Urbana.

Vecindario.....	1655198		
Forasteros.....	172967		
Clero 20'62 p 00 de 168,316.	31707		
Estado id. de 587,256.....	121092	1983964	13'53 p 00

Pecuaría.

Vecindario.....	1939696		
Forasteros.....	2845	1942541	13'25 p 00

Industrial.

Vecindario.....	2379537		
Forasteros.....	31316	2410953	16'44 p 00

Comercial.

Vecindario.....	686030		
Forasteros.....	200	686230	4'68 p 00
		14650000	100

PROPORCIONES.

Con la riqueza territorial.....	Urbana	:: 135 ::	521 ó	25'91 p 00
	Pecuaría	:: 132 ::	521 ó	25'28 id.
	Industrial	:: 164 ::	521 ó	31'48 id.
	Comercial	:: 47 ::	521 ó	9'02 id.
Con la urbana.....	Pecuaría	:: 132 ::	135 ó	97'78 id.
	Industrial	:: 164 ::	135 ó	121'48 id.
	Comercial	:: 47 ::	135 ó	35'56 id.
Con la pecuaría.....	Industrial	:: 164 ::	132 ó	124'24 id.
	Comercial	:: 47 ::	132 ó	35'60 id.
La comercial es á la	Industrial	:: 47 ::	164 ó	28'66 id.

De estos números resulta que las utilidades que ofrece la agricultura en toda la prov. de Ciudad-Real, comprendiendo las fincas de los vec., de los forasteros, suben únicamente á 7.636,312 rs. ¿De buena fé puede creerse que estas sean las utilidades de una prov. esencialmente agrícola, de la estension del terreno de la que nos ocupa en este momento? Exageraciones de esta naturaleza producen el efecto contrario, á saber, que el pais de que tales cosas se dicen, es considerado por una reaccion natural como de condiciones ventajosas, ventajosísimas. Para demostrar mejor los graves errores del dato que examinamos, procederemos á sus minuciosos detalles presentando desde luego el

ESTADO que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Ciudad-Real la Junta de 1841, entre la pobl. que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842 y la que resulta de los que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma				POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército				POBLACION segun los datos oficiales de 1842				POBLACION segun los datos que posee la redaccion.			
		Número de almas.	Utilidades por habitante.		Número de plazas.	Utilidades por habitante.		Número de almas.	Utilidades por habitante.		Número de almas.	Utilidades por habitante.					
			Anuales.	Dineros.		Anuales.	Dineros.		Anuales.	Dineros.							
Reales vellón		Rs. ms.	Ms. p.º		Rs. ms.	Ms. p.º		Rs. ms.	Ms. p.º		Rs. ms.	Ms. p.º		Rs. ms.	Ms. p.º		
Alcázar de San Juan (*).....	1.974,000	30,629	64	15	6	73,855	24	24	2'48	46,353	42	19	3'06	52,210	37	27	3'44
Almaden.....	410,000	11,644	35	7	3'36	32,742	12	18	1'17	20,669	19	27	1'84	22,630	18	4	1'68
Almagro.....	2.150,000	14,139	152	2	14'15	58,859	36	18	3'40	37,212	57	26	3'38	34,005	63	7	5'88
Almodovar del Campo	1.950,000	20,327	95	32	8'32	43,061	45	10	4'22	27,226	71	21	6'67	29,655	65	26	6'12
Ciudad-Real (").....	1.536,000	14,328	107	7	9'99	32,997	46	18	4'33	20,808	73	28	6'88	31,537	48	24	4'53
Daimiel (""').....	1.295,000	11,977	108	4	10'07	28,772	45		4'19	18,148	71	12	6'65	27,450	47	6	4'38
Infantes.....	1.530,000	14,375	110	21	10'30	27,911	56	32	5'30	17,636	90	4	8'40	26,910	59	3	5'49
Manzanares (""").....	1.495,000	16,826	88	11	8'23	31,086	48	3	4'48	19,628	70	3	6'53	28,075	53	16	4'95
Piedrabuena.....	460,000	9,072	50	24	4'72	16,052	28	22	2'66	10,292	44	24	4'16	15,990	28	27	2'68
Valdepenas.....	1.800,000	16,558	108	24	10'13	37,120	48	14	8'51	23,488	76	22	7'14	34,130	52	25	4'91
TOTALES.....	14.660,000	159,875	91	24	8'54	382,455	38	11	3'57	241,460	60	24	5'65	302,594	47	10	4'40

(*) Se rebajan rs. vn. 26,000 de las utilidades y 444 hab. por la segregacion del ayuntamiento de Arenas que pasó á hacer parte del part. jud. de Daimiel, erigido posteriormente al año de 1841.

(**) Por la misma razon se rebaja de la riqueza de este part. rs. vn. 164,000, y 1,332 hab., pertenecientes al ayunt. de Fuente del Fresno.

(***) Este part. se creó posteriormente al año de 1841, componiéndose de las segregaciones, que van espresadas de los tres partidos Alcázar de San Juan, Ciudad-Real y Manzanares.

(****) Se rebajan rs. vn. 1.105,000 de las utilidades, y 10,201 hab. por lo que corresponde á los dos ayunt. de Daimiel y Villarrubia de los Ojos, segregados de este part. para erigir el de Daimiel.

bastantes pormenores. En el cuadro que acabamos de presentar sobre la pobl., riqueza imp. y contribuciones de la prov. de Ciudad-Real, y la renta líquida por año y por día con que cuenta cada partido y cada vec. y cada hab., se ve desde luego que el número de individuos es de 241,460, las utilidades 83.682,052 rs., los impuestos, 5.252,813 rs. y la renta líquida de cada hab. es al año 324 rs. 28 mrs. es al día 30 mrs. 26/100. Sin mas esplicaciones conocerán nuestros lectores que esta es la primera matricula catastral de cuantas hemos examinado, que presenta una riqueza proporcionada, admisible tal como deben darla los funcionarios públicos, que estan obligados á arrostrar la impopularidad y á la vez la odiosidad tambien de sus mismos administrados. Dicho sea esto en elogio, en justo y merecido elogio del Sr. D. Manuel Sanchez Ocaña, intendente que era entonces en la prov. de Ciudad-Real hoy en la de Cadiz, ciudadano recomendable, hacendista distinguido, á quien tributamos este testimonio de respeto y de consideracion, testimonio tanto mas imparcial, cuanto que no nos mueve á ello el espíritu de partido, militando como milita esta persona en diferente fraccion política de las en que por desgracia está dividida la familia liberal. Si de este modo se hubieran conducido todas las personas que tuvieron parte en la formacion de las matriculas catastrales, la riqueza imp. que debiera resultar en toda España, seria de 4,171.395,828 rs. Y nótese que hay muchas, muchísimas prov. de condiciones mas ventajosas que la de Ciudad-Real y que por consi-

guiente diciéndose la verdad, aun serian mayores las utilidades.

Hemos dicho que en el estado no vienen clasificadas las riquezas y que por consiguiente no se sabe qué suma aplicar á la terr., á la urbana, á la pecuaria, á la ind., á la comercial. En tal conflicto pudiéramos admitir las proporciones que presenta el documento de 1841. porque es sabido que cuando se adopta un pensamiento de disminuir la riqueza, se adopta otro que es disminuirla de modo que ningun part. jud. se perjudique y que ninguna clase resulte mas beneficiada que la otra en las ocultaciones. Ya nuestros lectores han visto la proporcion en que las distintas riquezas figuran en el dato de 1841; haciendo pues aplicacion á la matricula catastral de 1842 del tanto por 100 que se fija á cada riqueza sobre los 14.660,000 rs. de la junta resulta la division que sigue:

Territorial.....	52'10	p=	43.598,349
Urbana.....	13'53		11.322,182
Pecuaria.....	13'25		11.087,872
Industrial.....	16'44		13.753,329
Comercial.....	4'68		3.916,320

Total..... 83.682,052

Antes de entrar en el examen de cada una de las 5 riquezas que constituyen la verdadera materia imp., presentaremos en resumen el resultado de la matricula.

	CAPITALES.		CONTRIBUCIONES.		
	RIQUEZA PRODUCTORA.	MATERIA IMPOSIBLE.	NO IMPUESTAS u OCULTADAS.	IMPUESTAS QUE ACTUAL- MENTE PAGA.	TOTAL DE AMBAS PARTIDAS.
Censo de riqueza que hoy rige en la provincia.	1,840.071,749	55.202,140	"	5.252,813 5	5.252,813 5
AUMENTO DE RIQUEZA.					
Por bienes desamortizados.	17,125,019	513,778	15,413 11	"	15,413 11
Por el diezmo de 1837.	11.546,450	1.154,645	34,639 2	"	34,639 2
Por la tercera parte, defraudada, segun cálculo prudencial.	3.848,810	384,881	11,546 15	"	11,546 15
Por el aumento que debe hacerse á los encabezamientos.	696.038,966 23	20.881,166 22	626,435	"	626,435
Por la de frutos civiles.	5.690,800	2.845,440	142,272	"	142,272
Por las contribuciones que deberian pagar las encomiendas secuestradas á los individuos de la familia Real de España.	96,000,000	2.700,000	81,000	"	81,000
	2,664.322,584 23	83.682,205 22	911,306 4	5.252,813 5	6.164,119 9

En la memoria se presentan algunas observaciones que consideramos indispensable publicar para mejor apreciar el documento á que ahora hacemos referencia.

CAPITALES ó RIQUEZA PRODUCTORA. La intendencia en su memoria de 23 de octubre dice sobre esta materia lo que sigue:

«Los pueblos ya sea por una razon de interés mal entendido, ya por el natural ascendiente que egercen en ello, los ricos propietarios en quienes suele estar vinculado el ejercicio de la autoridad y cuando no la direccion y manejo de los reparamientos, se encuentran en posicion de ocultar la verdad, siempre que les han pedido noticias relativas á la estension de su riqueza productiva, de lo que resultan graves males, que solo la mano fuerte del Gobierno supremo puede remover: uno de estos males es la desigualdad con que pesan las contribuciones sobre la riqueza, cuya verdad se demostrará con mas claridad al tratar de las contribuciones que hoy paga esta provincia. Cuando en el año de 1824 se formó la contribucion de paja y utensilios, presentaron los pueblos la suma de utilidades que aparecen del resumen en su respectivo lugar, y tanto esta como la parte del recargo que les cupo en 1829, de los 28 millones impuestos á la nacion, se repartieron bajo la misma base; de forma que considerándola como un dato cierto, al menos el mas aproximado á la verdad, se ha tomado como término de las operaciones, desentendiéndose de las

»bases adoptadas para las contribuciones extraordinarias de guerra. De estos datos que pueden considerarse como el cuadro de la riqueza imponible presentado por los mismos pueblos, aparece en cada uno de ellos, la que les es respectiva, ofreciendo el todo una suma de utilidades que asciende á 55.202,140 rs. vn. Sin poder la intendencia desentenderse de la falta de buena fé en los pueblos, cuando se ha tratado de hacerles presentar el censo de su riqueza, ha tomado por término de comparacion, á falta de datos mas ciertos, las utilidades que en toda la provincia ascienden á la enunciada suma, deduciendo de estos productos el capital productor, que representando á razon de un 3 por 100, dará por resultado 1.840,071,333 rs. vn. y 1/3. No pretende esta intendencia ofrecer este dato al Gobierno con el caracter de irrecusable; pero si dirá que si fija su superior consideracion en las razones espuestas y en el constante movimiento y ensanche que ofrece la riqueza pública, cuyo conocimiento en sus diferentes ramos y acepciones es el objeto de una estadística general que no sin grandes dificultades, trabajo, tiempo y dispendios han llegado á obtenerse general ó parcialmente en el reino, desde el año de 1575, no deberá extrañarse cualquiera falta de exactitud que pueda encontrarse en este trabajo.»

Nuestros lectores pueden ver que por las relaciones de los pueblos y constando á estos que era para señalar la cuota de un impuesto, presentaron una suma de utilidades que ascen-

dia á 55.202,140 rs. vn. ¿Dieron las municipalidades las noticias con tanta exactitud que pueda decirse que no habia la menor ocultacion? Nadie ciertamente creará semejante cosa. Mas todavia : ¿el dominio agrícola se ha reducido ó se ha extendido en la prov. de Ciudad-Real desde aquella época hasta el dia? Indudablemente las producciones hoy son en mayor número y desde luego puede asegurarse que el terr. que describimos, ofrece mucho campo á operaciones mercantiles por el sobrante de sus productos : todavia tenemos que presentar otro argumento que corrobora nuestra opinion, sacado de las observaciones que presentaron las oficinas de hacienda al resumen de pobl. y riqueza de la junta de 1841 : con fecha 15 de mayo de este mismo año digeron lo que sigue :

«Las oficinas de prov. han reconocido el adjunto estado de resumen de la pobl. y utilidades de la riqueza, formado en virtud del decreto de la Regencia de 7 de febrero, circularizado por el ministerio de la Gobernacion ; y evacuando el dictamen que previene el art. 30 del mismo, decimos : que estará conforme y arreglado á las determinaciones de dicho decreto ; y si las operaciones practicadas por la junta, la que sin duda ha debido proponerse la combinacion ó arreglo de la suma de 14.660,000 rs. del total de utilidades que presenta segun las bases ó regulaciones de utilidad que habrá adoptado para cada una de las clases de riqueza, cuyas bases ó graduaciones ignoramos.—Damos á esta operacion el carácter de una combinacion, no de una estadística aproximada, por la enorme diferencia que se nota entre sus resultados, y los presentados por los mismos pueblos en los repartos de sus contribuciones.—Sabido es, por desgracia, los amanos y las ocultaciones que tienen lugar en los mismos pueblos, cuando se trata de los hacimientos y graduaciones de los productos para las derramas de sus contribuciones, y no obstante estos vicios tan comunes y arraigados, observamos que los 64 pueblos que han presentado y obtenido la aprobacion de sus repartos de la contr. extraordinaria de guerra, han acreditado y confesado por sus demostraciones oficiales que las utilidades de su riqueza ascienden á 19.413,466 rs. ; y los 31 que aun faltan y están pendientes de aprobacion, segun los datos mas aproximados la darán de 8.493,050 rs. que hacen una suma de 27.906,516 rs. de utilidades de su riqueza, resultando de esta demostracion una casi mitad de diferencia, dando esto una prueba de que los pueblos tienen una riqueza para aquellas operaciones, y otra riqueza para la presente estadística ; siendo el comprobante de esta verdad los dos casos siguientes á que nos limitamos por la premura.—La v. de Miguelterra ha presentado en los expedientes de reparto de la contr. extraordinaria de guerra, aprobados en 30 de abril último, como utilidades de la riqueza territorial y pecuaria, la suma de. 4.934,285

Por industrial y comercial. 548,757

Total. 5.483,042

Y en esta estadística se la figura por el primer concepto. 325,199

»Id. por el segundo. 101,808

Total. 427,007

Diferencia de menos. 5.056,035

«Que es decir, ó que esta operacion es inexacta, ó que las utilidades de la riqueza han disminuido desde el 30 de abril hasta el 10 de mayo en que se ha practicado los 5.056,035 reales de la diferencia. La miserable v. de San Carlos del Valle ha presentado como utilidades de su riqueza para el reparto de la misma contribucion extraordinaria de guerra, la cantidad de. 718,335

»Y en esta estadística se le figuran. 38,743

Diferencia en el mismo con. 679,592

«V. S. y el Gobierno podrán hacer la aplicacion de las causas que las motiven. Debe aun observarse que la graduacion de utilidades que se practicó en 1824 para el restablecimiento y reparto de la contribucion de utensilios, ascendió en esta provincia á 74.487,462 reales.—Así fué que los 547,200 reales que la correspondieron del cupo de los 20 millo-

nes de reales, se repartieron á razon de 25 mrvadeses por 100, y la prueba de no ser absurda, ni desproporcionada aquella graduacion, es el convenio de los pueblos, y el que á la mayor parte no llega ni con mucho el reparto en aquel tanto por 100 ; y si á esto se aumenta la consideracion de no haberse comprendido en aquella graduacion los bienes del clero, y de manos muertas que juegan ya en la masa de los contribuyentes, con mas la parte de industria bracara que se incluye en esta estadística, hacen mucho mas disforme estos resultados ; pero tomados como una combinacion, repetimos que estará conforme con las bases que se haya propuesto la junta.»

De suma importancia son seguramente la memoria de 1842 y el informe de 1841, porque presentan con toda claridad los errores que cometieron personas que se creyeron interesadas en ocultar la riqueza imp. de la prov. No insistimos mas en este punto : en nuestro juicio queda demostrado victoriosamente, que ni el dato de 1799 ni el de 1841, pueden adoptarse para conocer las utilidades de la prov., cuyo examen nos ocupa.

CONTRIBUCIONES. Tambien la matricula catastral de 1842 consagra á esta parte un párrafo de bastante importancia, que creemos oportuno presentar á la consideracion de nuestros lectores, dice así :

«En el resumen de las contribuciones, que ademas de otros impuestos con determinados y especiales objetos, hoy satisfacen los pueblos, se demostrará que su importe asciende á la suma de 5.048,568 rs. 22 mrs., pero no está comprendida la cantidad á que asciende el ramo de cuota de aguardiente de esta prov. Para fijar el precio de este arriendo, hecho segun noticias alazadamente en la corte, parece que no se pidieron á las oficinas de esta prov. antecedentes de su valor infiriéndose de ello que la superioridad se atendria para este efecto, á las que por entonces tuviese á su disposicion. Faltando pues el conocimiento de tal presupuesto y precio de este arriendo, ha sido preciso fijar este impuesto por los prod. que ha rendido cuando se manejaba por las oficinas de esta prov. que ascendiendo á la cantidad de 158,244 rs. 17 mrs. vn. y la cuota ó cargamento hechos á las v., no exentas ya, de Almaden y Almadenejos á 46,000 rs., dan un total de 204,244 rs. 17 mrs. vn. : agregando esta suma á los 5.048,568 rs. 22 mrs., ascenderán todos los imp. á 5.252,813 rs. 5 mrs., cantidad con que está gravada en la actualidad la riqueza imp., afectada por esta razon con algo mas de un 9 1/2 por 100. Mas si bien es este el resultado que se deduce de la comparacion de ambas sumas en su totalidad, es muy notable la enormidad del gravámen que ofrecen los expedientes de repartos de los cupos ó señalamientos de muchos pueblos, en donde aparece gravada la riqueza ó utilidades, desde el 1 al 45 por 100. La intendencia que no ve en estos resultados, sino la consecuencia de un sistema uniforme y constante de ocultacion en los pueblos para perpetuar y canonizar los errores cometidos sobre el censo particular de su riqueza, que contienen las dependencias del gobierno, si se quiere, constituidas en una clase de tutela y sumadas en el aislamiento, conoce no obstante, que no dejan los mismos de proporcionar alguna vez medios de penetrar la verdad, que tan cuidadosamente ocultan. Hablando en otro lugar del cuadro de las utilidades presentado por los pueblos, sin tener necesidad de valerse para ello de medio alguno de coaccion, con el fin de hacerse el señalamiento de cuotas de la contr. de paja y utensilios, procedieron los ayuntamientos de mejor buena fe, sin duda porque conocieron que la cantidad que les habia, era harto insignificante, toda vez que debieran concurrir á cubrirla todas las clases útiles de las pobl. Por esta y otras razones queda indicado que si bien no se consideraban dichos datos como ciertos, se tomaban como mas aproximados á la verdad. Esto no obstante y atendiendo el importe de los derechos de alcabalas, cien'os y millones que hoy satisfacen los pueblos por sus encabezamientos de rent. provinciales, harto mezquinas si se compara con las cuantiosas cosechas que hay en muchos pueblos de las diferentes especies, sujetas á aquellos impuestos, su tráfico y demas circunstancias que concurren á la mas fácil enajenacion de sus frutos, como á proporcionar sus mayores consumos, parece fundado el aumento de dichas contr. de rent. provinciales, hasta una cuarta parte mas de sus actuales rendimientos ; de forma, que ascendiendo en la actualidad el importe de rent. provinciales á

*2.505,749 rs. 11 mrs. vn., el aumento seria de 626,435 rs. *9 mrs., componiendo el todo que ha debido satisfacerse *3.132,184 rs. que se figuran en el resumen en su respectivo *lugar, como tambien el cap. que representan que asciende *á 20.881,166 fs. 22 mrs. Pero este aumento que deberá ha- *cerse á los pueblos, seria despues que la diputacion provin- *cial á quien incumbe hubiese obtenido para el debido acierto *datos irrecusables de que actualmente carece. La contr. de *frutos eiviles, bien administrada, es susceptible del au- *mento de triplicada cantidad que la que en el dia produce, *que es la suma de 71,136 rs. 16 mrs.; pero para obtener *tales resultados seria necesario que cesase cierta clase de in- *dependencia de la autoridad del gobierno (que hoy domina) *con los ayunt. que miran con indiferencia sus disposiciones, *encontrando casi siempre los medios de eludirlas. El mas *sencillo remedio por lo mismo, para acudir á este mal, hu- *biera sido cargar el importe de otra contr. á la riqueza terr., *rústica y urbana, aunque como ramo separado de los demas *impuestos; y haciéndose por este medio cierta fiscalizacion *entre los contribuyentes cuya medida quedaria justificada *por el éxito favorable que en su concepto tendria. Se consi- *dera tambien en el resumen de las contr. este aumento que *será de 142,272 rs. 32 mrs. y unidos á los 71,136 con 16 *mrs. que produce, compondrán una suma de 213,409 rs. 14 *mrs., cuyo cap. útil en dicho aumento, tomando el término *medio de un 5 por 100, importa 2.845,440 rs.*

DESAMORTIZACION. El intendente de Ciudad-Real hubo de conocer que la desamortizacion aumentaba forzosamente la materia imponible, y por eso á fin de justificar la cuota que por este concepto señalaba, dijo en su memoria lo que sigue:

«El importe de los bienes desamortizados en venta, se en- *cuentra consignado en el resumen de la matricula que acom- *paña, y en el mismo aparece tambien la renta ó producto *considerado en su lugar, como aumento de la riqueza, ma- *teria para los impuestos. Para esta operacion se han tenido *presentes el valor pericial segun tasacion, atendida la cali- *dad de las fincas y las utilidades que por regulacion pru- *dencial ofrecen otras de igual clase y naturaleza de la pro- *vincia. Del primer término, ó sea del justiprecio, se ha de- *ducido el 3 por 100, y su resultado es el que se ha señalado *como objeto de la produccion, sobre el que gravitaron los *tributos. No desconoce esta intendencia las objeciones, que *acaso fundadamente por desgracia podrian oponerse al tér- *mino medio que se ha tomado por tipo para esta operacion, *mayormente si se atiende al estado en que se ha encontrado *la provincia, al sentimiento que ha presidido y aun preside, *influyendo poderosamente en ciertos actos y á los amaños *y arterias de un reducido número de monopolizadores que á *sus sujestiones y medios reunen la seguridad de la ganan- *cia sobre sus contrarios. Pero no existiendo sino un con- *venimiento moral para otra cosa, no ha creido deber se- *pararse del principio de equidad que ha adoptado como único *para esta clase de operaciones. Por la misma razon consi- *derando que el valor capital de esta riqueza es conocido, *sin que pueda admitirse duda alguna acerca de su carácter *y utilidad, ascendiendo á la suma de 17.125,919 rs. en 3 *por 100 de utilidades liquidas, importará 513,777 rs. 19 *mrs. que deberán aumentarse á los productos ó materia im- *ponible. Es consiguiente que por efecto de la desamortizacion *de bienes, empezada á verificar desde el año de 1836, se exija *de quien corresponda el aumento que han debido experimen- *tar los pueblos en sus respectivos encabezamientos y re- *partos, y luzcan en favor del Erario desde las respectivas *épocas de su enagenacion las no despreciables cantidades *que han debido aumentar los ingresos por contribuciones, *y de que acaso los ayunt., en cuyo término alcabalariorio *radican, no habrán dejado de aprovecharse en su propio *alivio ó en el de sus afiliados.

Diezmos. A la penetracion del Sr. D. Manuel Sanchez Oca- ña no podia ocultarse que libertadas las fincas del gravamen que habian tenido con el impuesto decimal, crecia natural- te el capital productor; crecia naturalmente el cap. imp.; así fué que á la cantidad obtenida por diezmos en el año de 1837, la memoria aumentó una tercera parte, proporcion insignifi- cante, inadmisble, si se consideran dos cosas: primera, que en ninguna prov. de España se pagaba en 1837 la tercera par- te de los diezmos satisfechos á principios de este siglo: segun- da, que dominados casi todos los pueblos de esta prov. en

aquella época por las fuerzas que defendian á D. Carlos, la accion de la autoridad legitima estaba debilitada y no podia hacerse efectivo el impuesto decimal. Este segundo estremo no ofrece duda alguna; vivo está todavia el recuerdo de las ca- lamidades que sufrió el pais de que ahora tratamos. En cuan- to á las rebajas que se experimentaban en toda prestacion de- cimal, presentamos á continuacion como lo hemos hecho en otros art., el producto del noveno de la dióc. de Toledo, en que estaba enclavada la prov. de la Mancha.

AÑOS.

1802	4.756,074
1803	3.739,390
1804	4.748,280

14.243,750

Término medio. 4.747,916

1815	1.786,565
1816	1.038,149
1817	1.640,318

4.465,032

Término medio. 1.488,344

1828	890,968
1829	616,625
1830	1.006,785

Total. 2.514,378

Término medio. 838,126

Resulta de estos números que el noveno decimal en el último trienio representaba el 17'66 por 100 de la cantidad re- caudada en el primero. Despues de estas observaciones vea- mos lo que dice la matricula respecto de esta materia.

«El estado de la prov. en el año de 1837, infestada en su *mayor parte de facciones, y el hallarse desvirtuada la pin- *güe contribucion del diezmo en especie, hizo que sus pro- *ductos fuesen casi insignificantes en aquel año. Por esta razon *el resultado de 1.154,645 rs. 21 mrs. que se figura en el re- *sumen, como un aumento de la riqueza imp., no debe consi- *derarse sino como dato incierto en cuanto al número de ri- *queza útil que deben sufrir los pueblos, mucho mas si se *atiende á que arrendados los distritos decimales del departa- *mento de Almagro en los años desde 1832 al 34 inclusive, *produjeron en cada uno de ellos á favor del arrendador, mas *de una mitad de esceso, aunque no fueron sino años de me- *dianas cosechas. A esta notable circunstancia se agrega la *importante observacion de que siendo este terr. uno de los *de las órdenes militares, existian integras las numerosas en- *comiendas sit. en ellas y sus comendadores en la posicion *de percibir el diezmo redondo de sus producciones, incluso *el de los ganados que pastaban y se reproducian en sus deh. *cuya percepcion constituia una parte de sus pertenencias. Lo *mismo sucedia á la Hacienda pública con las encomiendas *vacantes ó secuestradas, cuyos productos ingresaron en la *caja de Amortizacion, como uno de sus arbitrios, ora las ad- *ministrase por sí, ó ya fuese que las arrendara, en cuyo caso *se tomaba en cuenta el importe ó produccion del diezmo, en *union con los demas pertenecientes para señalar el precio de *las subastas, quedando subrogado este dicho en los remates. *Otra no menos importante noticia debe no pasarse desap- *ercibida. La mesa maestral de Almagro se encontraba tambien *en posesion de todos sus derechos, siendo uno de los mas *considerables el de percibir los diezmos ya eventuales ó ya *que se devengaban en ciertos ó determinados terrenos: de *todo se infiere claramente que no seria exacto el juicio que se *formaria por los datos suministrados acerca de los resulta- *dos de la contribucion decimal en 1837, cuando la verdad y *el conocimiento lo rechaza y aprecia en mayor escala en su *mas aproximado valor. Por lo mismo, la intendencia sin te- *mor de que se la inculpase con la nota de arbitrariedad ó *inexactitud, y bien agena de la intencion de ocasionar el mas *leve perjuicio, opinó que adoptando un medio término entre

«lo que en efecto produjo este tributo en 1837, y el valor en que atendidas todas las circunstancias, debió producir, no ser excesivo el recargo de una tercera parte que debe hacerse en la materia imponible, y que la aumentará en 384,548 reales.»

Bienes secuestrados á los señores D. Carlos, D. Sebastian de Borbon y principe de Luca. Como en la memoria se aumentó el cap. imp. en 2.709,000 rs. por este concepto, copiamos aquí la parte que tiene relación con este asunto.

«Las encomiendas, bienes y derechos secuestrados á varios individuos de la familia real de España como parte de su patrimonio, se encuentran de hecho exentos de toda contribucion y tributo, y administrados por la amortizacion: sus prod. se recaudan por aquellas oficinas, que corren actualmente con su manejo. El no considerarse comprendidos en la clase de materia imp., ocasiona perjuicios, en cuanto menoscaba los intereses de la masa de contribuciones, y por consiguiente los de la prov. —Lo pingüe de los rendimientos de estos patrimonios, considerablemente disminuidos hoy, por causas que se desconocen, pero que estan en oposicion con el valor de los pastos y otros aprovechamientos, eran tales que hay encomienda que rendia manejada por los administradores, sobre 500,000 rs. anuales, y de su importancia se convencerá el Gobierno sin mas que considerar que estas pertenencias nunca salieron del Real Patrimonio. Sin embargo, constituyendo estas pertenencias parte de la prov. de Ciudad-Real, y por consiguiente sus productos tambien los de su riqueza, no es posible fijar con exactitud la cantidad en que debiera estimar aquella en sus dos acepciones, por no haber podido obtener con oportunidad y utilidad los datos necesarios.—No obstante, considerándose que semejante razon no es suficiente para satisfacer las miras y deseos del Gobierno en tan críticos momentos, y sin responder sin embargo de su exactitud, se fija como valor ó importe del capital productor 90.000,000 de reales, del que se deducen por utilidades á razon de un 3 por 100, 2.700,000 y sus contribuciones al mismo respecto 81,000, que todo se figura en sus respectivos lugares del resumen.»

Presentadas las consideraciones generales sobre la riqueza total ó englobada, que fija la matricula catastral, vamos á tratar con separacion de las distintas utilidades territorial, pecuaria, urbana, industrial y comercial. No nos detendremos demasiado, porque no es nuestro ánimo presentar mayor riqueza imp., que la que señala la memoria de la Intendencia. Por otra parte, las noticias anteriormente publicadas, nos escusan las varias observaciones que en otros art. de esta especie, hemos presentado, no al tratar de la riqueza en general como aquí lo hemos hecho, sino al hablar de las riquezas parciales en las distintas combinaciones que constituyen la materia imp.

Siguiendo pues nuestro método, principiaremos por el examen de la

RIQUEZA TERRITORIAL Y PECUARIA. En la imposibilidad, como ya hemos dicho, de clasificar la riqueza de 1842 por venir englobada y comprendida toda en una casilla del estado, fijamos á la riqueza terr. y pecuaria la suma que corresponde por las proporciones admitidas en la junta de 1841, que es por concepto terr. 43.598,349 rs., y por pecuaria 11.087,872 que forman un total de 54.686,221. Por mas que parezca exagerada esta suma, nosotros la admitimos con la firme resolucion de aumentarla, porque consideramos que es todavía mayor la materia imp. por el concepto terr. y pecuario. No quisiéramos equivocarnos, pero el estudio que hemos hecho de la prov. de Ciudad-Real, nos demuestra que este pais se halla destinado á ser en su día pais de vastas especulaciones de cereales y de ganado, y á servir de mercado, que lleve prod. á algunos puntos de Andalucía y á la misma pobl. de Madrid.

RIQUEZA URBANA. El resumen de la junta de 1841 señaló á la riqueza urbana de esta prov. el 18'53 por 100 de la suma total de utilidades ó sea de los 14.660,000 rs. figurando por la cantidad de 1.983,964 rs.: buscando esta misma proporcion en la suma total de riqueza imp. que presenta la matricula catastral de 1842, ó sea en los 83.682,052 rs., corresponde al concepto urbano 11.322,182 rs. Ignoramos hasta qué punto, ó mejor dicho, sobre qué bases calculó la junta la riqueza que en este momento nos ocupa. Si supiéramos las reglas adoptadas para esta clasificacion, podríamos facilmente decir, si se admitió como riqueza imp. la que lo es verdaderamente en

este concepto, ó si se partió de una equivocacion, considerando como utilidad la que nunca debe serlo para una adm. que aplique los buenos principios. Ciertamente que en la prov. de Ciudad-Real son pocos los l. y bastantes crecidas las pobl., y que por esta consideracion deben ser en mucho número las casas, cuya renta debe considerarse como materia imp.; pero no es menos cierto que la prov. es agrícola, que la ind. está reconcentrada en determinadas localidades y que por consiguiente muchas, muchísimas casas deben de reputarse como instrumentos de labranza. Dificil es seguramente señalar el número de casas que tiene la prov. cuya riqueza analizamos; ningún dato oficial ha llegado á nuestras manos, si bien noticias particulares, si bien los datos de nuestra redaccion elevan el número de edificios dentro y fuera de pobl. á 61,253. Admitido, pues, este dato ¿cómo calificaremos la riqueza imp.? Adoptaremos el método seguido en los demas artículos, sobre el resultado que ofrece la venta de las casas pertenecientes al clero. Examinado el número de las vendidas y por vender, resulta, que el término medio de cada una de ellas por su valor en tasacion, es de 11,933 rs., y su renta anual al 3 por 100, 358. Nuestros lectores conocerán que esta venta no es exagerada, una vez admitido el principio que nosotros no reconocemos, de que todas las fincas urbanas deben pagar impuesto. Veamos ahora sobre aquella renta cuál sería la materia imp. urbana en toda la prov. de Ciudad-Real. Si los 61,253 edificios dan uno con otro una renta de 358 rs., la suma total de utilidades será de 21.928,574 rs. No admitimos esta riqueza imp., reduciéndola á una cuarta parte, como hemos hecho en otras prov., y entonces la cantidad que resulta es la de 5.482,143 rs.

RIQUEZA INDUSTRIAL. Figura en el resumen de la junta de 1841 con el 16'44 por 100, ó sea 2.410,953 rs. Aplicada esta proporcion al dato de 1842, aparece la enorme suma de 13.753,329 rs. Ya en el art. de prov. hemos dicho el estado de la ind. del pais. Por eso consideramos exagerada la cuota que resulta de aplicar la proporcion de 1841. Pero como ya hemos manifestado otras veces, la materia ind. no procede de la simple fabricacion: la riqueza ind. está representada por todas las utilidades que ofrecen las artes, los oficios, las profesiones; todas las clases en fin comprendidas en las tarifas que admite el impuesto conocido con el nombre de subsidio ind., con excepcion de las que se dedican esclusivamente al comercio. Faltos, pues, de datos, y aplicando á esta riqueza las reglas que en otros art. hemos admitido, fijamos las 2/5 partes de la cuota que debería resultar del dato de 1842 con la proporcion de la junta de 1841, ó lo que es lo mismo 5.501,330.

RIQUEZA COMERCIAL. El dato de 1841 señala á la prov. de Ciudad-Real 686,230 rs. vn. de utilidades del comercio en todas sus combinaciones. En la proporcion de este dato aplicado á la matricula catastral de 1842, resultan 3.916,320 rs. Algun tanto exagerada nos parece esta suma, y completamente diminuta la de la junta; y por eso, teniendo presente la riqueza comercial señalada á otras prov., fijamos á la de Ciudad-Real 2.937,240 rs.

Concluido el examen de las distintas riquezas, pasaremos ahora á presentar algunos datos que demuestran mas y mas el poco valor del documento de la junta de 1841.

En las actas de arqueo de la prov. de Ciudad-Real, cuya copia tenemos en nuestro poder, aparece todolo recaudado y pagado en la tesoreria de la misma en el quinquenio de 1837 á 1841, figurando

El total de ingresos por.	53.702,947	9
Existencia en 1.º de enero de 1837.	2.127,787	17
Ingresos efectivos del quinquenio.	51.575,159	26
Cuentas interiores del tesoro.	11.160,159	26
Ingresos que constituyen las rentas del Estado.	40.415,000	"
Rentas del Estado.	40.415.000	"
Año comun.	8.083,000	"

Mas no debe olvidarse al leer estas sumas, que la mayor parte de los pueblos de esta prov. estaban ocupados casi continuamente por los partidarios de D. Carlos: asi es que vemos figurar en el año de 1838 el total de ingresos por una suma de 7.021,487 rs. 23 mrs., cantidad que se elevó en 1839 á 13.074,077 rs. 21 mrs. Y son de notar al hablar de la prov.

Ciudad-Real dos circunstancias notables; primera, que este país tanto en el año de 1838, como en 1839, experimentaba todos los horrores de la guerra civil; segunda, que los pueblos de la prov. de que se trata sufrían mucho mas que los de Navarra, que los de Cataluña, que los de Aragón, que los de Valencia, porque allí las tropas de D. Carlos tenían administración, al menos desde el año de 37, y en la prov. de Ciudad-Real (decimoslo con sentimiento) los defensores de D. Carlos no tenían pan ninguno de hacienda, método alguno de recaudación, y por consiguiente sufrían mas gravamen los hab. Véase si con lo que recaudaban los empleados de hacienda del gobierno legítimo; si con lo que exigían los que en el contrario bando militaban, si con los gastos propios de la guerra, si con los presupuestos provincial ó municipal, hubiera podido existir una prov. que solo contara como materia imp. 14.660,000 rs. segun el resumen de la junta, ó que tuviera menos de los 82.682,052 rs. de la matrícula catastral. Veamos ahora por qué cantidades aparecen los ingresos en los años que á continuación se espresan:

AÑOS.

1842.	10.275,303	31
1843.	7.176,663	14
1844.	9.182,879	32
TOTAL.	26.634,847	9
Término medio. . .	8.878,282	

Figuran en estos totales los art. principales por las cantidades que nuestros lectores verán en el siguiente estado:

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.....	248	510	268
Arbitrios de amortizacion.	11,034 16	56,298 5	124,596
Frutos civiles.	116,274 24	70,937 2	116,251 20
Manda pia forzosa.....	3,406 32	17,908 3	6,296 16
Papel sellado y documentos de giro.....	101,701 28	68,245 31	161 16
Paja y utensilios.....	1.226,164 3	786,766 19	1.149.040 27
Provinciales..	3.304,373 5	2.145,711 29	2.909,471 14
Penas de cámara.....	23,935 25	7,175 24	750 29
Subsidio industrial.....	101,630 25	72,816 2	160,042 23
Sal.....	65,343 9	6,504 8	10,396 9
Salitre, azufre y pólvora....	117,938 11	134,609 5	129,472 14
Tabacos.....	3.118,975 15	2.609,817 24	2.784,940

Despues de presentar todas estas noticias, y sin perjuicio de rectificar nuestra opinion al concluir la obra, si las nuevas investigaciones nos convencieran de que habíamos padecido graves equivocaciones, fijamos el siguiente:

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza territorial y pecuaria. . . .	68.761,339
Id. urbana.	5.482,143
Id. industrial.	5.501,330
Id. comercial.	2.937,240
Total de la riqueza. . .	82.682.052

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Las que ha satisfecho la prov. de Ciudad Real en diferentes impuestos, y el tanto por 100 con relacion á las demas prov. de España, lo verán nuestros lectores en el siguiente cuadro:

EPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD TOTAL DEL IMPORTE.	CANTIDAD SEÑALADA A LA PROV. DE CIUDAD REAL	Tanto por 100 en proporcion con las demas provincias de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra.....	603.986,284	11.699,110	1'94
Ley de 30 de julio de 1840: contr. extraordinaria de.....	180.000,000	2.754,240	1'53
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero.	75.406,412	1.153,926	1'57
Ley de 23 de mayo de 1845: contr. dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.....	300.000,000	5.804,000	1'73
Total.....	1,159.392,699	21,411,276	1'84

En la ley de 3 de noviembre de 1837 se señalaron á la prov. objeto de nuestro examen, por territorial y pecuaria 8.441,492 rs. sobre los 353.986,284 pedidos á toda la Península, ó sea el 2'38 por 100. Pidieronse por la misma ley á Ciudad-Real 940,000 rs. sobre los 100.000,000 impuestos á todas las provincias por industrial ó comercial, ó sea el 0'94 por 100. La cuota por consumos exigida á toda España fué de 150.000,000 de rs., y á la prov. que describimos 2.317,618, ó sea el 1'54 por 100. Examinemos ahora las cuotas fijadas por la ley de 30 de julio de 1840, tambien extraordinaria de guerra, elevada á 180.000,000 de rs., de los cuales se exigieron á Ciudad-Real 2.754,240, ó sea el 1'53 por 100, clasificados del modo siguiente:

Por territorial y pecuaria. . . 2.404,240
Por industrial y comercial. . . 350,000

2.754,240

Siendo su proporcion: por el primer concepto. . . . 87'29
por el segundo. 12'71

100

La total suma exigida á España en la ley que examinamos fue de 130.000,000 de rs por territorial y pecuaria, habiéndose designado á Ciudad-Real 2.404,240, ó sea el 1.85 por 100. Por industrial y comercial, se fijó la cuota de 350,000 rs. sobre los 50.000,000 exigidos á todas las prov., ó sea el 0'70 por 100. En la ley de 14 de agosto de 1841, dicha de culto y clero, se pidieron á la nacion española 75.406,412 rs. habiendo correspondido á la prov. de Ciudad-Real 1.153,926 rs., ó sea el 1'57 por 100. Afectó esta suma á las riquezas territorial y pecuaria é industrial y comercial lo mismo que lo verificára la de 30 de julio de 1840, resultando la siguiente proporcion:

Primer concepto. 80
Segundo concepto. 20

100

A 60.325,130 rs. se elevó la suma pedida por terr. y pecuaria para toda la monarquía: y á 923,141 la exigida á la prov. de Ciudad Real ó sea el 1'51 por 100. Fué la cuota por industrial y comercial para la primera de 15.081,282 rs. y para la segunda 230,785, ó sea el 1'53 por 100. Veamos las proporciones que resultan de las 2 leyes que acabamos de examinar y fijemos su término medio:

(*) Faltos de datos para saber la cuota impuesta á esta prov. por industrial y comercial por hallarse comprendida en el marco consular de la Mancha al que se fijó una cantidad de 1.060,000 rs., hemos buscado el término medio del tanto por 100 eu que estan las cuotas con las cantidades pedidas por aquel concepto en los años 840 41 y 45, de cuya operacion nos ha resultado el 0'94 por 100 de los 100.000,000 de rs.

	1840.	1841.	TÉRMINO MEDIO.
Riqueza territorial y pecuaria...	87'29	80	83'65
Id. industrial y comercial...	12'71	20	16'35
	100	100	100

PAPEL SELLADO Y TABACOS. El ingreso de la primera renta en el quinquenio de 1837 á 1841 se elevó á 725,000 rs., ó sea en un año comun 145,000 rs. Produjo el tabaco en el mismo quinquenio 2.920,000 y en un año comun 584,000; pero considerando nosotros como contr. solo la tercera parte de esta renta, resulta que la prov. de Ciudad-Real ha satisfecho por este concepto 194,667 rs., los cuales repartidos entre la pobl. que señala la matrícula catastral, que es de 241,460 hab. sale gravado cada uno en 27 1/3 mrs. No puede admitirse este dato pero señalar los valores de esta renta. El quinquenio es de la época de la guerra civil: así han visto ya nuestros lectores en los prod. de los años 1842, 1843 y 1844 que es mucho mayor el ingreso obtenido y por consiguiente mucho mayor la contr. personal.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. En la ley de 23 de mayo de 1845 se impusieron á la prov. de Ciudad-Real las cuotas que con el tanto por 100 en que estan con la total cantidad señalada á España aparecen de los números siguientes:

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Ciudad-Real	Tanto p. 100.
Terr. y pecuaria..	300.000,000	5.804,000	1'93
Consumos.....	180.000,000	1.706,479	0'95
Ind. y comercial..	40.000,000	239,303	0'59
	520.000,000	7.749,782	25

Sucedió con esta ley lo mismo que con la de 1837: se impusieron las cuotas sobre las mismas riquezas de terr. y pecuaria, consumos, é ind. y comercial; pero las proporciones

ESTADO de los empleados activos dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia Hacienda y Gobernacion de la Península que cobran sus haberes en la provincia de Ciudad-Real.

Ministerio de Gracia y Justicia. . . Juzgados.	{	10 Jueces de primera instancia.	85,000	{	163,100
		10 promotores fiscales.	41,800		
	{	27 Alguaciles.	36,300		
		1 Intendente.	30,000		
	{	1 Secretario.	8,000		
		1 Oficial.	5,000		
	{	1 Portero.	2,200		
		1 Mozo.	1,800		
	{	Subdelegado el intendente.			
		1 Asesor.	2,000		
	{	1 Fiscal.	1,000		
		1 Escribano.	2,000		
	{	1 Administrador.	16,000		
		1 Inspector primero.	10,000		
	{	1 Idem segundo.	8,000		
		1 Oficial.	5,000		
	{	2 Idem.	8,000		
		1 Portero.	2,000		
	{	1 Administrador.	16,000		
		1 Inspector primero.	10,000		
	{	1 Idem segundo.	8,000		
		1 Oficial primero.	6,000		
	{	1 Idem segundo.	5,000		
		1 Idem tercero.	4,000		
	{	1 Portero.	2,500		
		1 Guarda almacén.	8,000		
	{	1 Mozo.	2,000		
		15 Administradores subalternos.	52,000		
	{	2 Mozos de almacén.	3,000		
		1 Gefé.	12,000		
	{	1 Oficial.	6,000		
		1 Ausiliar.	5,000		
	{	1 Capitan comandante.	12,000		
		2 Tenientes.	16,000		
	{	1 Alférez.	6,000		
		1 Sargento primero.	3,650		
	{	4 Idem segundos.	13,140		
		4 Cabos primeros.	11,680		
	{	6 Idem segundos.	15,330		
		76 Carabineros.	166,440		

que resultan son diferentes como verán nuestros lectores por los siguientes números:

RIQUEZAS.	1837.	1845.	TÉRMINO MEDIO.
Territorial y pecuaria.....	2'38	1'93	2'16
Consumos.....	1'54	0'95	1'24
Industrial y comercial.....	0'94	0'59	0'76

El repartimiento de 4 de febrero de 1846, inserto en la Gaceta del 25 del mismo mes, vino á modificar la ley de 23 de mayo de 1845, reduciendo la contr. sobre bienes inmuebles, cultivo y ganadería á 250.000,000 de rs. para toda la Península: las cuotas por consiguiente pedidas á la prov. de Ciudad-Real, son las que á continuación estampamos.

Territorial y pecuaria.....	4.836,000
Industrial y comercial.....	239,303
Consumos.....	1.706,479

6.781,782 25

No sería ciertamente de importancia la suma impuesta á la prov. de Ciudad-Real, si solo hubiese de pagar estas cantidades al tesoro público. Pero por otros conceptos salen del bolsillo del contribuyente cantidades de consideracion por papel sellado, documentos de giro y de proteccion y seguridad pública, tabacos, sal, salitre, etc., etc., etc. Debe tambien tenerse presente los sacrificios metálicos por gastos de prov. y de municipalidad, por alojamiento, bagajes y otras mil gabelas. ¿Puede decirse qué sumas cuesta, particularmente á la clase agrícola, el servicio de bagajes? No insistimos mas sobre este punto: solo diremos que la cantidad líquida que despues de tanto pago resulta al contribuyente en España, es bien insignificante.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Siguiendo nuestro método ponemos á continuacion el estado de los empleados de esta prov. dependientes de los ministerios que en el mismo se espresan.

Ministerio de la
Gobernacion de
la Peninsula.

Gobierno poli-
tico.

Proteccion y se-
guridad pública.

Custodia de
montes.

1 Gefe politico	30,000	
1 Secretario.	16,000	
1 Oficial primero	9,000	
2 Idem segundos	16,000	115,220
3 Idem terceros.	21,000	
1 Portero	3,300	
Alquiler de casa y gastos de escritorio.	19,920	
1 Comisario.	8,000	151,060
2 Celadores	4,000	17,840
4 Agentes.	5,840	
1 Comisario	12,000	18,000
1 Perito agrónomo.	6,000	

Resumen.

Ministerio de Gracia y Justicia	163,100	
Idem de Hacienda.	454,940	799,100
Idem de la Gobernacion de la Peninsula.	151,060	

ADUANAS. Produjeron las aduanas de esta prov. en el quinquenio de 1837 á 1841 la suma de 6,000 rs., ó sea en año comun 1200. En el trienio de 1842, al 44 solo se elevó este ingreso á 1,026 rs., ó sea en año comun 342.

BIENES DEL CLERO. Para concluir este art. presentaremos á nuestros lectores el estado de los bienes que el clero regular y secular de esta prov. poseia, ademas de sus foros y censos.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de junio de 1845, y que han quedado por vender.

PROCEDENCIAS	NUMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						RENTA ANUAL		
	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	RUSTICAS.		URBANAS.		TOTAL.		CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS		
				Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
Bienes vendidos.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clerore- { Frailes.	145	58	603	2268240	4339110	2432340	3513390	4700880	7852500	68050	72976	141026
gular. { Monjas.	839	24	863	3212080	6175150	538210	744090	3750290	6919150	96362	16146	112508
	1384	82	1466	5480420	10514260	2970750	4257390	8451170	14771650	164412	59122	253534
Cleros secular. . .	1961	41	2002	2603230	4278160	434340	605170	3037570	4883330	78079	13030	91122
	3345	123	3468	8083650	14792420	3405090	4862560	11488740	19654980	242509	102152	344661
Bienes por vender.												
Clerore- { Frailes.	66	»	66	898290	898290	»	»	898290	898290	26949	»	26949
gular. { Monjas.	171	16	187	56430	56430	38850	38850	95280	95280	1693	1166	2859
	237	16	253	954720	954720	38850	38850	993570	993570	28642	1166	29808
Cleros secular. . .	3346	155	3501	4170670	4170670	64450	64450	4235120	4235120	125120	1933	127053
	3583	171	3754	5125390	5125390	103300	103300	5228690	5228690	153762	3099	156861
Foros y censos.												
Clerore- { Frailes.	»	»	718	»	»	»	»	1034300	1034300	»	»	34500
gular. { Monjas.	»	»	2491	»	»	»	»	2407670	2407670	»	»	27230
	»	»	3209	»	»	»	»	3441970	3441970	»	»	106730
Cleros secular. . .	»	»	4531	»	»	»	»	1343860	1343860	»	»	123830
	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	230574
Rebaja de las cargas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	109818
Valor capital y renta líquida de los foros y censos.	»	»	7740	»	»	»	»	4785830	4785830	»	»	120764
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, incluso los foros y censos.	»	»	»	»	»	»	»	10014520	10014520	»	»	277622
TOTAL valor capital y renta líquida de los bienes que poseia el clero.	»	»	»	»	»	»	»	21503260	29669500	»	»	622280

NOTA. En el número de las 82 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 9 edificios conventos de frailes, cuya tasacion fue de rs. vn. 1.706,300, y cuyo remate ascendió á rs. vn. 2.612,000, con uno de monjas, rematado en los mismos rs. vn. 59,910 en que se tasó.

El estado que antecede da por resultado las consecuencias siguientes:

1.ª El número de fincas rurales y urbanas poseídas por el clero regular de ambos sexos en esta prov., era de 1,719, y el de las que se han vendido, de 1,466; las que poseía el clero secular llegaban á 5,503 de las que se han vendido 2,002.

2.ª Las 3,468 fincas de ambos cleros cuya venta se ha efectuado, fuerontasadas en rs. vn. 11.488,740, y su remate ha producido un valor de rs. vn. 19.654,980 para la amortización de la deuda pública.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecieron al clero regular y secular, calculada al 3 por 100 de su tasación, ascendía á rs. vn. 501,522: la que corresponde en el día á las fincas no vendidas es de rs. vn. 156,861, que unidas con el líquido producto de los foros y censos, después de rebajadas las cargas, deja en poder del gobierno un total de rs. vn. 277,625 para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinación que se tome respecto á la devolución de estos bienes.

CIUDAD-RODRIGO: c. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre, plaza fuerte de segundo orden fronteriza á Portugal (4 leg.), silla episcopal, contaduría de rent. y adm. subalterna de correos en la prov. de Salamanca (16), aud. terr. y c. g. de Valladolid (38).

SITUACION Y CLIMA. En la parte occidental de la Península, á la dist. que dejamos marcada de la raya de aquel reino, y á 6 1/2 leg. de la plaza de Almeida en el mismo, está asentada la c. objeto de este art. sobre una descolada eminencia al N. del r. Agueda, cuya falda baña, elevada unas 40 varas sobre el nivel de sus corrientes: goza de un temperamento benigno y saludable, siendo las enfermedades mas frecuentes las tercianas, adquiridas muchas veces por los cambios de temperatura.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La plaza de que nos ocupamos está dividida por 2 calles que la atraviesan de NO. á SO. y de E. á O., además de otras varias de menos importancia, á las cuales ciñe la muralla. Tan solo cuenta una plaza de figura irregular y 3 mas pequeñas. Los edificios generalmente son de una mediana construcción, sobresaliendo como mas notables la cated., la ruinosa capilla de Cerralbo, y la igl. del ex conv. de San Agustín. Las calles estan algo sucias, y á ciertas horas se percibe un ambiente asaz desagradable, por la costumbre de verter en determinados sitios los escrementos y basuras. Hemos apuntado que la cated. es uno de los edificios que mas descuellan entre los que encierran los muros de esta plaza y de ellos nos vemos obligados á dar una idea, aunque sucinta. Ya hacia algunos años que la c. estaba construida residendo en ella el ob. que se titulaba de Calabria, cuando se proyectó y empezó á levantar este templo en el sitio mas alto de la pobl., entre las puertas del Rey y del Postigo de San Albín. Su planta y asiento es en forma de cruz, y la obra de sillería bien labrada, de 3 naves sobre 8 pilares torales muy gruesos. Sus basas son de obra dórica y capiteles de obra corintia, formando las naves por lo alto 4 capillas, y el crucero de cinco cerraduras de diferentes formas. Para mayor claridad tiene dos órdenes de ventanas, las mas en la nave mayor, y la otras en las bajas ó colaterales. El crucero está rodeado por lo alto de corredores con dos grandes ventanas á los lados, encima de las puertas colaterales, y otra sobre el pórtico de la puerta principal. Conforme se sale se tropieza con los muros de la plaza, desde los que se registra toda la estension de la torre llena de roturas, que hicieron las bombas arrojadas por los franceses en el año 1810. La capilla de Cerralbo, que se halla en un estado ruinoso, manifiesta desde luego el buen gusto de su fundador, el cardenal D. Francisco Pacheco.

Existe una casa de beneficencia en grande abandono, por los escasos recursos con que cuenta para la sustentación y crianza de los niños expósitos, no así el hospital civil en el que, á beneficio del interés que se toman sus cofrades ó hermanos, se asiste con bastante solicitud y esmero á la humanidad doliente. Este edificio es de mucho gusto, de varias órdenes de arquitectura y su igl. no está muy deteriorada.

La educación primaria se encuentra en esta c. en regular estado, en las dos únicas escuelas que tiene, una en lo interior de la pobl. y otra en el arrabal de San Francisco. Además hay un seminario conciliar arreglado al nuevo plan de estu-

dios, en el que se enseña teología y filosofía, cuyos catedráticos y algunos alumnos de beca *gratis*, se costean con los fondos del establecimiento; por último, á espensas de todos los pueblos del part. se sostiene una cátedra de latinidad, concurrida por diferentes jóvenes.

Hay un teatro que se vendió, bastante deteriorado, á espaldas de la plaza principal, mas en la actualidad se proyecta la construcción de otro de mas capacidad y al gusto moderno. Cuenta tambien con un liceo, cuyos socios son las personas mas notables y distinguidas de la plaza.

Esta tiene 3 puertas, la de Santiago, la Colada y del Conde, la cual da comunicacion al arrabal de San Francisco, de un número mayor ó cuasi doble de vec. de los que hay en el casco de la pobl.; en aquel existe un conv. de monjas de Sta. Clara, y se encuentran arruinados los de Sto. Domingo, la Trinidad, Sta. Cruz y San Francisco; vense además 2 parr.; entre la c. y el arrabal arriba mencionado hay un bonito paseo llamado la Alameda del campo de Toledo, porque el antiguo regimiento infantería de este nombre lo compuso para los ejercicios militares, é inmediato á él una vistosa fuente de agradables formas, cuyas aguas conducidas por un acueducto romano de 2 leg. de estension, son las mas preferidas y de las que mayor consumo hacen todos sus hab.; pues aunque hay otras 5 no muy dist., son miradas aquellas con mas preferencia.

Fuera de la puerta de la Colada existe un magnifico puente cuya mitad de su coste ascendió á 733,830 rs. 17 mrs., de los cuales abonó la real Hacienda 200,000 rs. y los restantes los fondos públicos; facilita la comunicacion con otro arrabal que baña el Agueda, de grandes avenidas en tiempos lluviosos, pero de poco caudal en su curso ordinario; este r. cuando aumenta sus aguas perjudica los humildes edificios del arrabal del puente, esponiéndolos á una inundacion.

FORTIFICACION. Las murallas que circuyen esta plaza son ant. en su construcción y reparadas en distintas épocas, fabricadas de mampostería, parte de sillería y tapial, habiendo un pedazo de argamasa del tiempo de los romanos en la cara del S. Se rebajaron por los años 1707 por el inteligente gobernador, mariscal de campo, D. Pedro Borrás, dejándolas á la altura de 9 varas; en 1710 se mejoraron sus defensas abrazándolas con otros recintos, lográndose los fuegos mas rasantes y terminándolas á los bordes del r. por una muralla de 6 varas con un foso de 9 de ancho, flanqueándose mutuamente por ángulos salientes, por no haber permitido otra cosa las circunstancias de la localidad.

El terraplen de la c., con parte de las murallas que estan sin él, tiene de circuito 994 varas, con la perjudicial tolerancia de haber muchas casas tan inmediatas, que solo dejan para las maniobras militares un pequeño espacio: 558 tiene de longitud la plaza y 492 de lat., pero la área total que termina la obra exterior y falsa braga, es de 800,000 varas superficiales cuadradas; comprende la catedral y otros edificios con un hospital contiguo á la muralla; el almacen de pólvora hecho con toda precaucion, está sit. á 1/4 de leg. de la plaza; dentro de esta hay tambien un parque con sala de armas de construcción moderna. En otro tiempo tuvo diferentes puertas de comunicacion con el campo, mas en el día solo quedan las mencionadas en otro lugar de este artículo.

Entrando por la puerta de la Colada á la derecha y dentro de la muralla, se encuentra un cast. de tiempo de D. Enrique II de Castilla, dirigido por D. Gonzalo Arias Genizoro, gefe de ingenieros de aquel monarca; la inscripcion grabada sobre su puerta declara la primera de estas dos circunstancias. Es una de las principales defensas en toda aquella direccion, así como la batería del saludo que enfila el puente; estas obras son bastante ventajosas y sólidas, y con sus fuegos hacen demasiado costosa la espugnación de aquel fuerte.

El término de esta ciudad confina al N. con Navalperal; E. con Guadapero; S. con el de Bodon, y O. con Carpio; en él se encuentran los cas., deh. y desp. que con sus dist. á la cap. son los siguientes:

CASERIOS.	LEG.	DEHESAS.	LEG.
Cantarranas.	3/4	Cantarinas.	1/2
Cantarranillas.	3/4	Cantarranilla.	1 1/2
Casasola.	1	Matahigos.	1

DEHESAS.		DESPOBLADOS.	
Medias-fuentes.	1	Calzadas.	1
Serradilla del Reconj.	1	Campanillo.	1/4
Villoria.	1	Castellanos.	1
		Conejera.	3/4
ALQUERIAS.		Cortecillos.	1/4
Capilla de Sierra.	1 1/2	Chamoril'a.	3/4
Caridad.	1/2	Guiera y Ventosa.	1
Casa-blanca.	1	Haceñuela.	1 1/2
Casasolilla.	3/4	Iteruelo.	1
Fresno de Hortaces.	1	Macarro.	1 1/2
Gazapos.	1	Manco.	1 1/4
Iban Rey.	1/2	Mux.	1/4
Palomar.	1/4	Palomarejo.	1/4
Pedro-Pulgar.	1/2	Peronilla.	1
Pedro-tello.	1/4	Porrilla.	1 1/4
Ravida.	1 1/2	Razo (la).	3/4
San Giraldo.	1/2	San Agustín el Viejo.	1/4
San Giralddillo.	1/2	San Roman.	5/4
San Juanajo.	3/4	Sierra de la Silla.	5/4
San Miguel de Caldillas	1 1/2	Soto.	2
Serranos.	1	Tejares.	1/2
Valdecarras.	1	Torreilla.	1/4
Valles.	3/4	Valverdejo.	1/4
Vicario.	3/4	Vallicos.	5/4

Atraviesa el espesado término. el r. Agueda, sobre el que hay un puente magnifico en esta c., y entra en aquel distintos regatos. Pásase por diferentes vados, que desde el valles hasta el Pizarral se encuentran el de Cantarranas, el de los molinos de los Alisos, el del Puente, el de Barragan, el de Palomar, el del Oro y el del Carbonero. Tiene de notable este r. las muchas arenas de oro que arrastran sus corrientes. En la estacion de su mayor sequia se presentan varias cuadrillas, compuestas de 12 individuos naturales de Montehermoso de Estremadura, quienes hacen grandes zanjas en los sitios para ellos ya conocidos, en los arenales del r. frente a Valdespino y Palomar, recogen el escombros en cestos, tiran lo grueso, lavan lo menudo hasta la última depuracion, que la hacen en cuencos de madera, quedandose el oro en el fondo, y a los lados de aquellos, el que perciben y distinguen perfectamente al resplandor del sol, que se presenta en pequeñas laminitas ó partículas; comunmente corresponde á cada individuo 3 ó 4 adarmes de este metal precioso que sale muy puro. El TERRENO en las inmediaciones del punto que describimos, es de lo mejor de la prov. y el mas abundante tal vez en ganado vacuno, lanar y cabrio. Los CAMINOS se encuentran en malísimo estado por efecto de la desigualdad del terr., y los principales conducen á la frontera de Portugal, sierra de Francia y Estremadura. La CORRESPONDENCIA se recibe tres veces en la semana la general, y como estafeta agregada con administrador é interventor, se despacha en ella la de los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, centeno y alguna cebada, vino bastante inferior y miel; abunda en pastos, y en sus buenas deh. se cria mucho ganado vacuno, lanar y cabrio. IND.: ademas de los oficios y artes mas necesarios á una pobl. regular, hay 2 fáb. de curtidos y otras de tejidos inferiores. El COMERCIO está circunscripto á la importacion de algunos art. de primera necesidad, y á la venta de ganados y cereales. FERIAS Y MERCADOS: todos los martes se celebra uno en esta plaza, bastante concurrido de las gentes de los pueblos circunvecinos, que llevan á vender toda clase de frutas, mucha aceituna y otros art.: las ferias son 2, una se celebra en la segunda semana de cuaresma, y la otra el martes despues de la Ascension; los efectos que circulan son principalmente ganado vacuno, de cerda y caballar del pais. POBL.: 1,186 vec., 4,852 alm. CAP. PROD.: 4.596,140 rs. IMP.: 178,990. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 68,077 rs., y se cubre con los rendimientos de los propios de la deh. del Agueda y los del Pinar; los primeros consisten en 197 fan. de centeno, y los segundos en 52,000 rs. aunque esta cantidad es eventual, ademas de los impuestos al aguardiente, maladero, contraste y otros.

Como complemento de este art. fijamos á continuacion dos estados que demuestran los ingresos que tuvo la contaduria de rentas de esta plaza en los años y meses á que se refieren, debiéndose tener presente la nota que hay al final de uno de ellos, que resuelve cualquier duda que pudiera originarse.

Estado general que manifiesta los valores que desde el año de 1836 al 40, ambos inclusivos, han tenido las aduanas de la frontera de este part.

ADUANAS.	RAMOS QUE PERTENECEN A LA HACIENDA NACIONAL.										PARTICIPES.										ADUANA DE BONANZA.				Totales per todos conceptos Rs. va.
	Derecho de importación.	Tipo de exportación.	Item de importación.	Item de exportación.	IDEM DE BALANZA.		Cuarto parte de los centos.	25 p. 100 de derechos de gastos por bibidas de consumo.	Multa de 100 en los gastos por bibidas de consumo.	Tercios de la Hacienda Na- cional. Rs. va.	Comercio de ar- tes.	Santidad y Fortifi- cación.	TEATRO DE LA PLAZA DE ORIENTE.		Cafes	Un real en libra de mon- eda de vacca y Flaúdes	5 reales en ar- tob de queso de bolla.	Café y reales quintal.	Total						
					Uno por cento.	Nuevo me- ta en araba de lana.							Cuarto parte de los centos de los prohibidos y casa de teatro.	15 por cento de los prohibidos y casa de teatro.											
Ciudad-Rodrigo.	13457 13	8 8	876	391	186 13	33967 8	9976 23	10256 8	68678 5	68	51	8484	2899	21	»	»	»	1	80273						
Alvergueria.	41207 29	223 22	3102	266	440 17	34 28	»	»	45399 22	220	219	»	3380	»	»	»	»	»	49219						
Aldea del Obispo.	8671 16	2829 2	792	390	128 26	4878 12	»	»	17564 22	60	50	»	27	»	3	»	18	4	17732						
Barba de Puerto.	42054 24	322 30	1522	390	431 21	280	»	»	45001 2	216	215	»	1003	»	»	»	»	»	46443						
Fregeneda.	149919 1	12602 15	2974	395	1718 23	»	»	»	167609 1	859	795	»	15576	85	»	»	»	2	184985						
Sauelle.	»	39 20	1928	»	»	»	»	»	1968 9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1968						
Alteadavilla.	»	72 18	642	»	»	»	»	»	715 9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	715						
Guinaldo.	»	»	441 17	»	»	»	»	»	441 17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	441						
San Felices.	»	»	1434	»	»	»	»	»	1434	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1434						
TOTALES.	255310 15	10098 9	13711 1	13441	1857 12	5193 6	33967 8	9976 23	10256 8	34881 30	1925	1319	8484	22880	107	3	18	8	383213						

NOTA. Téngase presente que Ciudad-Rodrigo ni es aduana de importacion ni de exportacion; que los derechos recaudados en este punto por el primer concepto son por géneros aprendidos de contrabando de los permitidos á comercio, porquien el fallo de las causas hubo condenacion y pagan los que devengarian á la frontera, con mas el cuadruplo de importacion, y por los demas conceptos hasta los 80,273 rs. 6 mrs., las mismas caillas en que se hallan señalados, dicen el concepto de la recaudacion.

Ingresos por meses de los años de

MESES.	1840.	1841.	1842.	1843.
Enero....	204033 8	199018 19	185306 20	168208 13
Febrero...	324846 29	98623 18	189439 32	189831 7
Marzo....	158640	101011 15	233746 2	41713 17
Abril....	169456 19	431096 24	203056 9	169948 4
Mayo.....	133426 1	158047 20	130047 7	125897 31
Junio.....	82818 19	172195 31	159647 4	142982 6
Julio.....	235669 18	210797 28	136939 13	128727 24
Agosto....	80773 5	138932 5	141699 5	145305 17
Setiem....	93005 28	113944 19	72072 16	93436
Octubre...	193996 15	262245 17	126275 14	103633 14
Noviem...	113331 27	145598 13	144672 9	291175 27
Diciem...	85978 32	117005 19	114356 5	92924 2
Total..	1875975 17	2148517 24	1836258	1693783 31

HISTORIA. Hânse encontrado en esta c. dos lápidas geográficas que después de mencionar los años de potestad tribunicia y consular de Octaviano, espresan su objeto de mojamiento en estos términos:

IMP. CÆSAR. AVG.
PONTIF. MAXIM.
TRIB. POTES. XXVIII
COS. XIII. PATER. PATR.
TERMINUS. AUGUST.
INTER. MIROBRIG. VAL. UT.
ET. BLETIS. VAL.

Otras inscripciones ofrecen el mismo nombre de *Mirobriga* con idénticos antecedentes topográficos, y probablemente se halla en ellas significada con aquel nombre la actual Ciudad-Rodrigo como opinó Masdeu; aunque Mayans fué de parecer de que esta reduccion carecia de fundamento. Es grande indicio para ella haberse hallado aquí las lápidas sin que la doctrina geográfica lo repugne; y admitida como parece ser la mas probable, el nombre de *Mirobriga* que tuviera esta c. en aquellos tiempos, basta á elevar su origen mas allá de la edad histórica. Puede por él considerársela antigüedad vetona; pero nada decirse de su historia hasta llegar á tiempos muy recientes con relacion á aquellos. Asegúrase que hallándose desierta, la repobló el conde D. Rodrigo Gonzalez Giron, año 1102 llamándola de su nombre Ciudad-Rodrigo. Se erigió silla episcopal en ella, y fué una de las que se señalaron por sufragáneas del arzobispado de Santiago al erigirse esta metrópoli. (Mariana historia de España.) Se afirma que nuevamente arruinada Ciudad-Rodrigo, la reedificó D. Fernando II de Leon en 1160. Consta por un documento auténtico haber sido este rey quien fundó y dotó el obispado de Ciudad-Rodrigo en 17 de julio de 1165. Habia sido restaurada y repoblada por el mismo rey en 1164. El vecindario de Ledesma se agravió y armó contra él porque habia comprado con su caudal aquel territorio; pero Fernando marchó contra ellos y les obligó á desistir del intento. En una acta auténtica del emperador Alfonso VII á favor de la igl. y obispado de Salamanca, aparece asistir sobrada razon á los salamanquinos para oponerse á que otro acudiera á repoblar á Ciudad-Rodrigo, habiéndola comprado ellos antes descargada de todo pecho. En 1179 D. Alonso, rey de los portugueses, llevando á mal á Fernando la reedificacion de Ciudad-Rodrigo, que consideraba destinada á la tala de sus estados, envió contra ella á su hijo D. Sancho al frente de un numeroso ejército. Conociendo el leonés cuanto se disminuirían sus fuerzas si perdía esta c., salió con parte de su gente al encuentro de los portugueses para vencerlos cerca de un lugar llamado Arraganal. Declaróse esta c. á favor de D. Fernando III en 1229, mientras que otras se manifestaban por las infantas Sancha y Dulcia. Celebráronse en Ciudad-Rodrigo las bodas de los reyes de Castilla y de Aragon año 1328. En 20 de marzo de 1352 tuvieron una entrevista en la misma c. el rey de Portugal y Don Pedro de Castilla: consiguió aquel que este perdonase á Don

Enrique. Ciudad-Rodrigo fué una de las pobl. de que el rey de Portugal se apoderó en 1369, haciendo guerra con los de Aragon y Navarra al castellano. Puso buena guarnicion en esta plaza, que desde ella trabajaba las fronteras. El rey Don Enrique de Castilla para remediar estos males y reducir la c. á su servicio, la sitió á principios del año 1370: estaba bien prevenida; los portugueses la defendieron con el mayor valor, y viendo que duraba el sitio, cejó á la dureza del invierno; se retiró á Medina del Campo á esperar mejor estacion. Ciudad-Rodrigo fué cedida en dote por el rey de Castilla á D. Leonor, cuyo casamiento con el rey de Portugal se estipuló en la paz hecha entre estos reyes, año 1371. De Ciudad-Rodrigo salió en 1385 un formidable ejército castellano contra Portugal; y á la misma c. se retiró el rey de Castilla en el mismo año, no habiendo podido tomar plaza alguna: celebró consejo de guerra, y siguiéndose el dictamen de los mas arrojados, volvieron á invadir este reino, lo que se verificó entonces con mejor éxito. Estaba en Ciudad-Rodrigo el rey de Castilla para acudir á la guerra que se hacia contra los infantes de Aragon, cuando se presentó el fenómeno que refieren Mariana y otros historiadores, diciendo haberse visto una gran llama que duró algun tiempo y concluyó con un terrible estruendo, oído á la distancia de mas de 30 millas (día 5 de enero de 1433.) De esta ciudad salió el duque de Osuna con un crecido ejército, día 23 de julio de 1661, para hacer la guerra en Portugal; y á la misma se retiró en 1664 desesperado, habiendo sido vencido en el sitio de Castel Rodrigo por las tropas portuguesas que mandaba Jacobo Magalhaes. Ciudad-Rodrigo tomó parte desde luego en la heróica lucha contra la dominacion francesa, en la que fué una de las pobl. espanolas que mas se distinguieron. Ocupa lugar tan eminente en la historia de aquella época, que no cabe prescindir de dar alguna mayor estension á la relacion de los acontecimientos en que hubo de figurar entonces. En 1808 suministró armas y pertrechos militares; y D. Luis Martinez de Ariza su gobernador, murió al furor de un tumulto promovido por la voz de que tenia grande amistad y favor con el príncipe de la Paz. En 1809 sirvió de refugio diferentes veces á D. Juan Martin Diez, conocido por el Empecinado, viéndose acosado por los franceses. Delante de Ciudad-Rodrigo se presentó en 2 de marzo de 1809 el general francés Lapisse, tratando de sorprenderla; mas el aviso de buenos espanoles y la diligencia del gefe inglés Sir Roberto Wilson, que solia permanecer en ella ó á sus inmediaciones, desconcertaron su plan y aun le incomodaron en sus mismos reales. Fué tanto lo que cundió por toda la tierra de Ciudad-Rodrigo la insurreccion de los paisanos contra los franceses, que este general creyó no poder cumplir las órdenes de Napoleon para pasar á Portugal. El famoso guerrillero español D. Julian Sanchez, que mandaba unos 400 caballos, hizo la guerra por las inmediaciones de esta c. En 1810, conociendo los franceses cuán importante les era tomarla para invadir el Portugal, trataron de apoderarse de ella: constaba á la sazón de unos 5,000 hab.: ascendia su guarnicion á 5,498 hombres, incluso el cuerpo de urbanos: D. Julian Sanchez se encerró tambien en la plaza con 240 ginetes, é hizo el servicio de salidas. Era gobernador D. Andrés Perez de Herrasti, militar antiguo, de venerable aspecto, honrado y de gran bizzarria. Confiaban ademas los defensores en el apoyo de lord Wellington, cuyo cuartel general estaba en Viseo, y se adelantó despues á Celórico. En 25 de abril aparecieron los franceses por la via de Valdecarros, y fijaron sus estancias desde el cerro de Malahijos, hasta la Casablanca. Descubriéronse igualmente gruesas partidas por el camino de Zamarrá, y continuando en acudir hasta junio tropas de todos lados, llegaron á juntar mas de 50,000 hombres. Por demas hubiera sido emplear tal enjambre de soldados contra la sola y débil plaza de Ciudad-Rodrigo, si no hubiese estado cerca el ejército anglo-portugues. El 6.º cuerpo frances tenia el inmediato cargo de cenir la plaza: situóse el 8.º en San Felices y su vecindad, y se estendió la caballeria por ambas orillas del Agueda. Pasose el mes de mayo en escaramuzas y choques, distinguiéndose varios oficiales, y sobre todos D. Julian Sanchez. Maravillóse de las buenas disposiciones y valor de este el comandante de la brigada britanica Crawford, que desde Gallegos habia pasado á Ciudad-Rodrigo á conferenciar con el gobernador. Era el 17 de mayo, y el ingles regresaba á su campo acompañado de Sanchez, cuando se agolpó contra ellos un cuerpo de franceses. Juzgaba Crawford, prudente retroceder á la plaza, mas D. Julian, conociendo el

terreno le disuadió de tal pensamiento, y acometiendo á los franceses, los ahuyentó y llevó salvo á sus cuarteles al general inglés. En el tiempo que estuvieron los franceses delante de Ciudad-Rodrigo, intimaron varias veces la rendición. Los franceses, después de haber echado 2 puentes de comunicación entre ambas orillas y completado los aprestos, avivaron los trabajos del sitio al principio junio. En el día 6 verificaron los cercados una salida, mandada por el valiente oficial D. Luis Minayo, que causó bastante daño á los sitiadores: estos hicieron hoyos en las huertas llamadas de Samaniego, en donde escondían sus tiradores incomodando con sus fuegos á las avanzadas españolas; 400 hombres de la compañía de cazadores y el batallón de voluntarios de Avila, capitaneados por el entendido y valeroso oficial D. Antonio Vicente Fernandez, se señalaron en los muchos reencuentros que hubo, sostenidos siempre con gloria por los españoles. Teniendo ya los franceses el 22 muy adelantadas sus líneas sin que pudiese ya maniobrar la caballería, resolvióse que D. Julian Sanchez saliese del recinto con sus lanceros, y se uniese á D. Martin de la Carrera. Ejecutóse la operación con intrepidez y el denodado Sanchez á la cabeza de los suyos, dirigiéndose á las 11 de la noche por la del de Marti-Hernando, forzó 3 líneas francesas con que se encontró, y matando y atropellando, logró gallardamente su intento. Acometieron los sitiadores en la noche del 23 el arrabal de San Francisco, y particularmente los conv. de Santo Domingo y Santa Clara; pero fueron rechazados. Lo mismo practicaron contra el arrabal del Puente, si bien tuvieron igual ó semejante suceso. No fueron estos sin embargo mas que simulados ataques. Apareció como verdadero el que dieron contra el conv. de Sta. Cruz: Cercaronle de noche por todos lados, escalaron las tapias de su frente, y quemando la puerta principal, se metieron en la igl., á cuyas paredes aplicaron camisas embreadas. Pensaron en seguida asaltar el cuerpo del edificio en donde se alojaba la tropa que guarnece el puesto y que constaba de 100 soldados á las órdenes de los capitanes D. Ildefonso Prieto y D. Angel Castellanos. Los defensores repelieron diversas acometidas, y habiendo de antemano con maña practicado una cortadura en la escalera de subida, al trepar por ella con esfuerzo los granaderos franceses quitaron los españoles unos tabloncillos que cubrían la trampa y cayeron los acometedores precipitados en lo profundo, en donde perecieron miserablemente juntos con un brioso oficial que los capitaneaba, el sable en una mano y en la otra una hacha de viento encendida. Duró la pelea cerca de 3 horas, firmes los españoles, aunque rodeados de franceses y casi chamuscados con las llamas que consumían la igl. contigua. Recelosos los franceses «on lo acaecido en la escalera», no osaban penetrar dentro; y al fin, fatigados de tal portía, y espuestos tambien al fuego continuo de la plaza, se retiraron dejando el terr. bañado en sangre. Ocupados los franceses hasta ahora en los ataques exteriores y en sus preparativos contra la plaza, molestados así mismo y continuamente por los sitiados y prevenidos á veces en sus tentativas, no habian aun establecido sus baterías de brecha. Atrasó tambien las operaciones el haberse retardado la llegada de la artillería gruesa, detenida en su viaje á causa del tiempo que lluviosísimo puso intransitables los caminos. Por fin, dispuestos ya los franceses, descubrieron el 25 de junio 7 baterías de brecha, coronadas de 46 cañones, morteros y obuses, que con gran furia empezaron á disparar contra la c. Se extendía la línea enemiga desde el Teso de San Francisco hasta el jardín de Samaniego. Respondió la plaza con no menor braveza, acudiendo en ayuda de la tropa el vecindario sin distinción de clase, edad ni sexo. Entre las mujeres sobresalió una del pueblo llamada Lorenza, herida dos veces, y hasta dos ciegos guiado uno por su perro, se emplearon en activos y útiles trabajos. Los franceses dirigieron el primer día sus fuegos contra la c. para asustarla, y empezaron el 26 á batir en brecha el torreón del Rey, que del todo quedó derribado en la mañana siguiente. Hicieronles los españoles por su parte gran estrago, bien manejada su artillería, cuyo jefe era el brigadier D. Francisco Ruiz Gomez. El 28 intimó de nuevo el mariscal Ney, la rendición de la plaza, y habiendo ya entonces llegado al campo francés el mariscal Massena, que antes habia pasado por Madrid á visitar á José, hizo á su nombre dicha intimación, honorífica sí, aunque amenazadora. Contestó dignamente Herrasti diciendo entre otras cosas: «después de 49 años que llevo de servicios, sé las leyes de la guerra y mis deberes militares..... Ciudad-Rodrigo

no se halla en estado de capitular». Sin embargo, imaginándose el oficial parlamentario que parte de la confianza del gobernador pendía de la esperanza de que le socorriese Lord Wellington, propúsole entonces de palabra despachar á los reales ingleses un correo, por cuyo medio se cerciorase cuál era el intento del general aliado. Convino Herrasti, mas Ney sin cumplir lo ofrecido por su parlamentario, renovó el fuego y adelantó sus trabajos hasta 60 toesas de la plaza. Descontento el general Massena con el modo adoptado para el ataque, mejoróle y trazó dos ramales nuevos hacia el gláeis, y en frente de la poterna del rey, rematándolos en la contraescarpa del foso de la falsabraga. Desde allí socavaron sus soldados unas minas para volar el terreno y dar proporcion mas acomodada al pie de la brecha. Contuviéronlos algun tanto los españoles, y los ingenieros, bien dirigidos por el teniente coronel D. Nicolas Verdejo, abrieron una zanja y practicaron otros oportunos trabajos, contrarrestando al mismo tiempo la plaza con todo género de proyectiles los esfuerzos de los franceses. En el intermedio, acometieron estos en vano repetidas veces el arrabal de San Francisco; constantemente rechazados, solo le ocuparon en 3 julio en que los cercados para reforzar los costados de la brecha, le habian ya evacuado. El gobernador, siempre diligente, velaba por todas partes, y el 5 ideó una salida á cargo de los capitanes D. Miguel Guzman y D. José Robledo, cuyas resultas fueron gloriosas. Empezaron los españoles su acometida por el arrabal del puente, y después corriendo al de Santo Domingo sorprendieron á los franceses, les mataron gente y destruyeron muchos de sus trabajos. Con esto enardecidos los españoles, cada día se empeñaban mas en la defensa. Sustentábales tambien aun la esperanza de que viniese en su socorro el ejército inglés, no pudiendo comprender que los jefes de este, tan numerosos y tan inmediato, dejaran á sangre fria caer en poder de los franceses plaza que se sostenia con tan honroso denuedo. Salíó no obstante fallida esta esperanza. Las baterías francesas crecieron grandemente y el 8 algunas de ellas enfilaban ya las obras españolas. La brecha, abierta en la falsabraga y en la muralla alta de la plaza, ensanchose hasta 20 toesas, con lo que, y noticioso el gobernador de que los ingleses en vez de aproximarse se alejaban, resolvió en el 10 capitular, de acuerdo con todas las autoridades. A la sazón preparábanse los franceses á dar el asalto y tres de sus soldados arrojadamente se habian ya encaramado para tantear la brecha. Enarbolada por los españoles bandera blanca, salió de la plaza un oficial parlamentario, quien encontrándose con el mariscal Ney, volvió luego con encargo de este para que se presentase el gobernador en persona á tratar de la capitulación. Condescendió en ello Herrasti, y Ney recibíéndole bien y elogiando su defensa, añadió que era escusado entender por escrito la capitulación, pues desde luego la concedía amplia y honorífica, quedando la guarnición prisionera de guerra. El mariscal Ney dió su palabra en fe de que cumpliría lo pactado, y según la noticia que del sitio escribió el mismo Herrasti, llevóse á efecto con puntualidad. Fueron sin embargo tratados rigurosamente los individuos de la junta, encarcelados con ignominia, llevados á pie á Salamanca y trasladados después á Francia. En este asedio quedaron de los españoles fuera de combate, 1,400 soldados; del pueblo unos 100. Perdieron por lo menos 3,000 los franceses. Massena encomió la defensa pintándola como de las mas porfiadas. «No hay idea (decia en su relacion) del estado á que está reducida la plaza de Ciudad-Rodrigo, todo yace por tierra y destruido, ni una sola casa ha quedado intacta.»

En agosto de 1811 trató Wellington de rendir por hambre á Ciudad Rodrigo, escasa de vitualias. Con este objeto y persuadido del triunfo, á no ser que acudiese al socorro gran golpe de gente, formó una línea, que, desde el Azava inferior se prolongaba por el Carpio, Espejo y el Bodon á Fuenteguinaldo. Dorsenne y Marmont se convinieron para socorrerla. Juntáronse al efecto en Tamames á 22 de setiembre, reuniendo unos 60,000 hombres, 6,000 de caballería, con gran número de cañones. Próximos los franceses, no hizo lord Wellington ademan alguno de impedir la introducción de socorros en la plaza, y solo aguardó á los franceses en la posición que ocupaba. Estos le atacaron el 25. El 27 hubo otra acción; pero no fueron de grande importancia, perdiendo entre las dos acciones unos 260 hombres cada parte. Separados los dos generales franceses, y habiéndose retirado Dorsenne hacia Sa-

lamanca y Valladolid, y Marmont á tierra de Plasencia, comenzó entonces Wellington los preparativos que exigía la formalización del sitio. Sacaban los franceses de Ciudad-Rodrigo a pastar su ganado fuera, y deseoso D. Julian Sanchez de cogerle, armó el 15 de octubre, una celada con 360 infantes y 130 ginetes, en ambas orillas del Agueda corriente abajo. A la sazón que acechaban los de Sanchez, y se preparaban á la sorpresa, salió de la plaza á hacer un reconocimiento con 12 caballos el gobernador francés Renaud, y emparejando parte de los emboscados con él y su escolta, apoderarse de su persona por la izq. del r., al paso que por la der. apresaron los otros unas 500 reses de ganado vacuno y cabrio. Desesperábase Renaud por su infortunio, y D. Julian, tratando de consolarle, le dió una cena acompañada de música. A fines de noviembre de 1811 juntó Wellington en Almeida el correspondiente parque de artillería, y continuó los demas preparativos para la toma de la ciudad. En 8 de enero de 1812 principió el sitio formal. Los franceses, durante su permanencia en Ciudad-Rodrigo, repararon los daños causados en el cerco de 1810. Fortalecieron los principales edificios del arrabal y el convento de Sta. Cruz, levantaron igualmente en el cerro ó tesó de San Francisco un reducto que apellidaron de Renaud, en memoria del malhadado gobernador de aquel nombre cogido por D. Julian Sanchez. Ocuparon los ingleses esta obra en la misma noche del 8 al 9. Por allí dirigieron los trabajos, siguiendo el mismo camino que habian tomado los franceses en el anterior cerco. Establecieron los sitiadores la primera paralela en el mencionado tesó, y plantaron tres baterías de á once piezas cada una. Rompieron el 14 el fuego, y abriendo los aproches, formaron la segunda paralela á 60 toesas de la plaza. Favoreció el progreso la toma del convento de Sta. Cruz que el general Graham verificó el 13, con lo cual se vió protegida la brecha de los sitiadores. Sucedió otro tanto respecto á la izq., habiéndose enseñoreado los aliados en la noche del 14, del convento de San Francisco, en el arrabal. Continuaron los ingleses completando del 15 al 19 la segunda paralela, y sus comunicaciones, y no descuidaron adelantar la zapa hasta la cresta del glaciés. Entre tanto habia previsto Wellington que tal vez vendría antes que se concluyeran debidamente los trabajos dar el asalto; por lo que recibiendo de los ingenieros seguridad de que era posible abrir brecha solo con los fuegos de las baterías de la primera paralela, ordenó que se pudiese en ello todo el conato. Así se hizo, y en la tarde del 19 hallóse ya aporillado el muro de la falsabraga y el del cuerpo de la plaza. Ademas de la brecha principal, practicóse otra mas á la izq. de los aliados por medio de una nueva batería, planeada en el declive que va desde el cerro al convento de San Francisco. Hasta entonces habian procurado los sitiados retardar las operaciones del inglés, y el 14 hicieron una salida en la que le causaron daño. Sin embargo, ni estas tentativas, ni otros arbitrios fueron parte á impedir que llegase el momento crítico del asalto. Dispúsole Wellington, desechada que fué por el gobernador francés la propuesta de rendirse, y acelerole en consecuencia de tristes nuevas que empezaba á recibir de Valencia, como tambien por reunir tropas en Valladolid el mariscal Marmont, quien desde Toledo y Talavera habia llegado en los primeros dias de enero, á aquella c. con parte de su ejército en busca de víveres: y sospechando que los ingleses iban á poner sitio á Ciudad-Rodrigo. Por tanto, el mismo dia 19, en que se abrieron las brechas, determinó Wellington que al cerrar la noche se asaltase la plaza. Destinó al efecto cinco columnas, la quinta de ellas á las órdenes del general Pack, estaba encargada de hacer un ataque falso por la parte meridional: debía la cuarta, guiada por Crawford, embestir la brecha pequeña y cubrir la izq. del acometimiento de la mas principal, cuyo asalto se habia reservado á las tres columnas restantes bajo el general Picton. Dióse principio á la empresa arrojando los anglo-portugueses con serenidad los mayores peligros y superando obstáculos. Se defendieron los franceses con denuedo; mas sucediendo bien los diversos ataques, aflojaron y perdieron los aliados, al cabo de media hora, estenderse á lo largo de las murallas, y enseñorearse de la plaza. Cayeron prisioneros 1,709 franceses y el comandante Barrié, que hacia de gobernador; los demas hasta 2,000 que componian la guarnición, habian perecido en la defensa. Conservaron los aliados al entrar en la c. buen orden: su pérdida ascendió al todo á 1,300

hombres: entre los muertos contáronse desgraciadamente los generales Mackinson y Crawford. Entregó lord Wellington la plaza en manos de D. Francisco Javier Castaños, y las cortes decretaron las debidas gracias al ejército anglo-portugues, y concedieron al general en jefe la grandeza de España, bajo el título de *duque de Ciudad-Rodrigo*. Tambien el gobierno y parlamento británico dispensaron honores y pensiones, ordenando ademas que se erigiese un monumento en memoria del valiente y malhadado general Crawford.

En abril de 1812 trató de recuperar á Ciudad-Rodrigo el mariscal francés Marmont aprovechando la ocasion de no haber mas tropas por esta parte, que algunas partidas y la gente de D. Carlos de España junto con el regimiento inglés primero de húsares. Con este objeto partió Marmon de Salamanca asistido de 20,000 hombres entre ellos 1,200 de caballería. Intimó en vano la rendición á la plaza, desde cuyo punto, no bien hubo apostado una division de bloqueo, se enderezó á Almeida. Sabida la toma de Badajoz, levantó el bloqueo en 16 del mismo mes y se replegó á Salamanca.

El escudo de armas de Ciudad-Rodrigo, ostenta tres columnas con las letras C. R. y encima una O. significando el nombre de la ciudad.

Es patria del ilustre prelado D. Francisco de Pacheco, arz. de Burgos y cardenal de la S. R. I., famoso por las importantes comisiones que desempeñó en tiempo de Felipe II, del célebre poeta D. Pedro de Castillejo, del P. M. Fr. Diego Gonzalez distinguido poeta del siglo XVIII, de los valientes Pachecos, de Fernando de Chaves, de Diego Centeno, de D. Cristobal Garcia Guillen, autor de muchas obras teológicas, de D. Diego de Covarrubias, que asistió al concilio de Trento, y de D. Francisco Guillen del Aguila.

CIUDAD RODRIGO (OBISP. DE): en la prov. de Salamanca, sufragáneo del arz. de Santiago. Tiene de estension esta dióc. 17 leg. de E. á O. y 15 de N. á S.: confina por el N. con el arz. de Braga; E. obisp. de Salamanca; S. con el de Coria, y O. con el de Lamego.

Los Sres. obispos de esta dióc. poseian todo el térm. de Sepúlveda y la deh. denominada San Pedro de la Mata, sit. en el de la v. de Lumbrales, y tenían el señorío jurisd. de dicha v. y de las de Bermellar, Redonda; Sepúlveda y Monsagro; como tales nombraban los ayunt. anuales á propuesta que le hacian los ayunt. salientes, prestando los alcaldes el juramento en manos del prelado ó en quien él delegaba sus facultades. Ademas tenia el derecho de nombrar un alcaide mayor ó corregidor para la v. de Lumbrales, reservándose las atribuciones judiciales de la misma y de las de Redondo y Bermellar, presidiendo en los 3 puebl. los ayunt. cuando concurría á las sesiones. Tenian tambien los Sres. obispos la facultad de nombrar un escribano en Lumbrales, como así mismo alcaide de cárcel; con tales atribuciones siguieron hasta que en 1812, por la nueva forma de gobierno que se introdujo en la nacion, les fueron quitadas aquellas prerogativas, haciéndose el nombramiento de ayunt. y alcaldes por el método prefijado en la ley fundamental.

En los primeros tiempos de la fundacion de esta igl. esto es, en el año de 1175, en que el papa Alejandro III ratificó y confirmó la ereccion de este obispado, no hubo mas canónigos que 12, los cuales vivian en comunidad con el prelado, y profesaban la regla de San Benito; mas habiendo crecido las rentas las dividieron entre sí, dando una parte al ob. y dejaron la vida comun y regla que guardaban, aunque no el instituto antiguo de juntarse en la igl. para celebrar los oficios divinos. Eligieron 6 dignidades, á saber: dean, chaufre, 2 arcedianos, uno de Sobogal y otro de Camaces, maestre-escuela y tesorero; posteriormente se elevó á dignidad de arcediano de Ciudad-Rodrigo, una de las 18 conongias que tiene esta igl. Tuvo tambien 11 racioneros, 22 capellanes, 2 curas, 6 sacristanes y un llamado mayor; en la actualidad el número de raciones estan reducidas á 3 y las medias-raciones á 4; el de capellanes á 2 mayores, 12 menores, un sacristan mayor y 6 menores: las dignidades y canongias son las mismas.

Aunque no tiene esta dióc. parte alguna segregada, está enclavado en su terr. el pueblo de Sahelices el Chico *vere nullius* de la abadía Benedictina de Salamanca y los de Elxas y Navas Frias, cuyos curatos provee el consejo de las órdenes como pertenecientes á la de Alcántara.

A la prov. civil de Salamanca pertenece toda esta dióc., es

cepto las 6 v. de San Martin de Trevejo, Elxas, Villamiel, Trevijo, Robledilla y Descarga-Maria que son de las de Cáceres. Comprende 84 parr. matrices y 12 hijuelas ó anejos, servidas por los respectivos párrocos de las principales, y se proveen por concurso sinodal. La mayor parte de los conv. de esta

Como datos curiosos que serán del agrado de nuestros lectores, insertamos los siguientes que hemos adquirido, terminando con el estado general del obispado.

Relacion de las pilas y vecinos que] habia en este obispado en el año de 1587.

	PILAS.	VECINOS.
Ciudad-Rodrigo.....	8	1,883
Campo de Camuces.....	15	3,890
Campo de Yeltes.....	11	1,227
Campo de Agadones.....	21	3,431
Campo de Argañan.....	12	2,287
	67	12,718

dióc. han sido arruinados en diferentes ocasiones por las varias vicisitudes de las guerras, y entre ellos se citaba como edificio notable el que en la cab. de la misma tenian los Agustinos cuya igl. era de un mérito extraordinario.

Resumen de la poblacion de esta dióc. segun el censo del año 1769.

Pueblos.....	90
Parroquias.....	97
Conventos.....	Religiosos... 10 Religiosas... 5 } 15
Núm. de eclesiásticos....	Seculares { Curas..... 86 Beneficiados... 162 } 248
	Regulares { Religiosos..... 308 Religiosas..... 141 } 449
Núm. de fieles legos.....	Varones... 12335 Casados..... 7263 } 19598
	Hembras... 11446 Casadas..... 7297 } 18743

Total general de almas..... 39038

PUEBLOS.	ADVOCACION DE LAS IGLESIAS.	PROVINCIAS	Núm. de parroquias	Id. de anejos.	CONVENTOS cuyas igl. están		Sanlarios y ermitas	Curas párrocos.	Tratantes.	Beneficiados.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.				
					Con culto.	Cerradas.						Entrada.	Primer asc.º	Segundo asc.º	Término.	
Abusejo.	Asuncion de N. S.	Salamanca	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Agallas.	S. Pedro Advincula	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Villarejo.	Sto. Dom.º de Guz.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Aigal.	Sta. Maria Magdal.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Alameda.	Santiago el Mayor.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Alamedilla.	Id.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Alba de Yeltes.	San Gregorio papa.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Albergueria de Argañan	San José.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Aldea del Obispo.	San Sebastian mr.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Castillejo de Dos casas.	San Cristobal.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Aldchuela de Yeltes.	La Purma. Concep.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Atalaya.	La Ap. de S. Miguel	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Fradamora.	N. S. de las Nieves	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Banovares.	San Pedro Apostol.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Barba de Puerco.	San Sebastian mr.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Bermellar.	Sta. Maria Magdal.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Boada.	La Asuncion.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Boadilla y su anejo.	Visitacion de N. S.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Santa Olalla.	Sta. Eulalia.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Boden.	San Lorenzo.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Bogajo.	N. S. del Peral.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Bouza.	N. S. de la Oliva.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cabrillas.	N. S. de la Concep.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Carpio de Azaba y su anejo Fonseca.	La Asuncion.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Casillas de Flores	San Juan.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	San Mauro abad.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	San Juan Ante Por-															
Castillo de Martin Viejo	tam Latinam.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Castrazo.	San Juan Bautista.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cerralvo.	N. S. del Rosario.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	La Asuncion.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	N. S. del Socorro.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	San Pedro Apostol.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	San Isidro.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Ciudad-Rodrigo.	San Juan Bautista.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	San Andres Apost.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	San Cristobal.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Sta. Marina.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	San Blas.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Dios le guarde.	La Asuncion.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Su anejo Tenebran.	San Ceferino papa.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Descarga Maria.	San Julian ob.	Cáceres.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Eljas.	La Asuncion.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Encinas.	Id.	Salamanca	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Espeja.	San Luis papa.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Totales			38	6	41	2	66	36	13	94	14	14	14	8		

PUEBLOS.	ADVOCACION DE LAS IGLESIAS.	PROVINCIAS	Núm. de parroquias.	Idem de anejos.	CONVENTOS cuyas igl. están		Santuarios y ermitas.	Cruces parroquias.	Tumbas.	Beneficidos.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.			
					Con culto.	Cerradas.						Entrada.	Primer censo.	Segundo id.	TÉRMINO
Suma anterior.....			38	6	41	2	66	36	»	13	94	4	14	8	»
Fregeneda.	San Marcos Evang.	Salamanca	1	»	1	»	2	1	»	»	1	1	»	»	»
Fuente Guinaldo.	San Juan Bautista.	Id.	1	»	1	»	2	1	»	4	4	»	»	1	»
Fuente Roble de Abajo.	San Cayetano.	Id.	1	»	1	»	2	1	»	»	1	1	»	»	»
Fuente de S. Esteban y su anejo Campo-cerrado.	La Inv. de S. Esteb.	Id.	1	»	1	»	»	1	1	1	1	1	»	»	»
Fuentes de Osuro.	Id.	Id.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentes de Asuncion.	La Asuncion.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	2	»	1	»	»
Fuente Liente.	Id.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	1	»	1	»	»
Gallegos.	Santiago Apostol.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	1	»	1	»	»
Guadapero.	San Marcos Evang.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	1	1	»	»	»
Herguifuela y su.	N. S. de las Nieves	Id.	1	»	1	»	»	1	»	»	1	»	1	»	»
anejo Cepedosa.	San Miguel Arcang.	Id.	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Inojosa de Duero.	San Pedro Apostol.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	4	2	»	1	»	»
Ituro de Azaba.	San Silvestre.	Id.	1	»	1	»	»	1	»	»	1	1	»	»	»
Su anejo Campillo de id.	San Sebastian.	Id.	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lumbrales.	La Asuncion.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	1	4	»	»	»	1
Maillo.	Sta. Maria Magdal.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	1	1	»	»	»
Manzano.	La Asuncion.	Id.	1	»	1	»	5	1	»	»	1	1	»	»	»
Martiago.	Id.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	2	3	»	»	1	»
Mantillan.	Santiago el Mayor.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	1	1	»	»	»	»
Su anejo Serranillo.	San Blas.	Id.	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Martin del Rio.	San Martin.	Id.	1	»	1	»	»	1	»	»	1	»	1	»	»
Monsagro.	San Julian.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	3	»	1	»	»
Moras-verdes.	San Bartolomé.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	1	1	»	»	»
Navas-frias.	San Juan Bautista.	Id.	1	»	1	»	»	1	»	»	1	»	1	»	»
Olmedo.	N. S. de la Antigua	Id.	1	»	1	»	1	1	»	1	1	»	»	1	»
Pastores.	Asuncion de N. S.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	1	1	»	»	»
Payo.	Santiago Apostol.	Id.	1	»	1	»	»	1	»	»	1	»	1	»	»
Pedro Toro.	San Miguel.	Id.	1	»	1	»	6	1	»	»	1	1	»	»	»
Su anejo San Miguel de															
Caldillas.	Id.	Id.	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Peñaparda.	San Silverio.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	1	1	»	»	»
Puebla de Azaba y su.	San Atanasio.	Id.	1	»	1	»	»	5	»	»	2	1	»	»	»
anejo Castillo de id.	Santa Catalina.	Id.	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	La degollacion de														
Puebla de Yeltes.	S. Juan Bautista.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	2	»	1	»	»
Redonda.	San Martin.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	1	1	»	»	»
Retistillo.	San Cristobal.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	1	1	»	»	»	»
Robleda.	La Asuncion.	Id.	1	»	1	»	2	1	»	1	2	»	»	1	»
Robledillo.	Id.	Cáceres.	1	»	1	»	4	1	»	»	5	1	»	»	»
S. Felices de los Gallegos	Id.	Salamanca	1	»	1	»	3	1	»	5	1	»	»	»	1
S. Martin de Trevejo.	San Martin.	Cáceres.	1	»	1	»	1	1	»	»	»	»	1	»	»
Santi Espiritus.	Espiritu Santo.	Salamanca	1	»	1	»	»	1	»	»	1	1	»	»	»
Su anejo Bocacara.	Id.	Id.	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Saelices el chico.	San Benito.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	1	2	1	»	»	»
Saugo.	San Pedro.	Id.	1	»	1	»	»	1	»	»	2	»	1	»	»
Sepulcro-Ilario.	Id.	Id.	1	»	1	»	2	1	»	1	1	1	»	»	»
Sepúlveda es anejo de															
Castraz.	N. S. de la Vega.	Id.	»	1	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»
Serradilla del Arroyo.	Santa Catalina.	Id.	1	»	1	»	2	1	»	»	1	1	»	»	»
Serradilla del Llano.	San Lorenzo.	Id.	1	»	1	»	»	1	»	»	1	1	»	»	»
Sexmiro.	Sto. Dom.º de Guz.	Id.	1	»	1	»	»	1	»	»	1	1	»	»	»
Sobradillo.	Santiago Apostol.	Cáceres.	1	»	1	»	3	1	»	2	3	»	»	1	»
Trevedo.	San Juan Bautista.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	1	1	»	»	»
Villamiel.	Sta. Maria Magdal.	Id.	1	»	1	»	2	1	»	3	2	»	»	1	»
Villar de Ciervo.	San Agustin.	Salamanca	1	»	1	»	»	1	»	4	2	»	»	1	»
Villar de la Yegua.	San Juan Bautista.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	1	2	»	1	»	»
Villar de Puerco.	Id.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	1	»	»	»	»
Su anejo Barquilla.	Santa Columba.	Id.	»	1	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Villas-Rubias.	San Ceferino.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	1	»	»	2	»
Villavieja.	San Pedro.	Id.	1	»	1	»	3	1	»	1	2	»	»	»	»
Zamarra.	La Asuncion.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	1	1	»	1	»	»
Total.			87	15	101	1	133	85	1	49	171	40	28	17	2

NOTA. No se hace mencion de este estado de todas las capellanias de patronato particular y de familia porque muchas de ellas se han aplicado a los parientes, con arreglo a la ley relativa a ellas; otras se estan en la actualidad y otras fueron vendidas sus fincas en los años de 1804 y 1805.

OTRA. Varias de las sacristias de las que van mencionadas en este estado, eran benéficas y estaban agregadas al seminario conciliar de esta ciudad, las cuales se especificaron con toda individualidad en el estado ó nota que se remitió al Gobierno de S. M. al evacuar el informe sobre seminario.

pital de la prov. , aud. terr. , c. g. y la corte. se manifiestan en la siguiente escala , á cuya continuacion fijamos tambien el cuadro sinóptico del part.

**CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho
con los pormonores de su**

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedaneos.
				Contribu- yentes.	Por capi- tad.	TOTAL.							
Abusejo	CIUDAD-RODRIGO.	68	252	64	"	64	62	1	1	2	1	4	"
Agullas.		86	351	77	4	77	73	1	1	2	1	4	"
Alameda		186	714	108	"	108	101	1	1	4	1	5	"
Alamedilla.. . . .		71	427	66	"	66	64	1	1	2	1	4	"
Alba de Yeltes		48	269	42	"	42	42	1	"	2	1	3	"
Albergueria de Argañan		91	483	72	4	76	68	1	1	2	1	4	"
Aldea del Obispo.		90	506	75	2	75	20	1	1	2	1	4	"
Aldehuela de Yeltes.		88	356	75	2	77	40	1	1	2	1	4	"
Atalaya.		58	197	19	"	19	19	1	1	2	1	4	"
Barba de Puero.. . . .		124	540	90	2	92	70	1	1	4	1	5	"
Barquilla.. . . .		35	135	35	"	35	20	1	"	2	1	3	"
Boada		121	454	91	"	91	41	1	1	4	1	5	"
Boadilla		31	155	31	"	31	24	1	"	2	1	3	"
Bocacara.. . . .		23	85	14	5	19	14	1	"	2	1	3	"
Bodon		128	478	60	11	71	33	1	1	4	1	5	"
Bonza ,		35	118	22	1	23	14	1	"	2	1	3	"
Cabrillas.. . . .		120	492	89	1	90	72	1	1	4	1	5	"
Campillo de Azaba		45	168	44	"	44	44	1	"	2	1	3	"
Campocerrado		20	103	20	"	20	17	1	"	2	1	3	"
Carpio de Azaba		65	186	62	"	62	20	1	1	2	1	3	"
Casillas de Flores.		95	411	78	"	78	30	1	1	2	1	4	"
Castillejo de Azaba.. . . .		83	144	29	"	29	24	1	"	2	1	4	"
Castillejo de Doscasas.		23	158	33	"	33	27	1	"	2	1	3	"
Castillejo de Martin Viejo.		93	486	76	1	77	65	1	1	2	1	3	"
Castraz.		32	91	32	"	32	25	1	"	2	1	4	"
Cespedosa de Agadones.		17	70	17	"	17	14	1	"	2	1	3	"
Ciudad-Rodrigo.		1186	4852	464	"	464	362	1	"	8	1	3	"
Diosleguarde.. . . .		35	142	20	11	31	20	1	1	2	1	7	"
Encina.. . . .		120	400	100	"	100	100	1	1	4	1	3	"
Espeja.		90	460	75	"	75	60	1	1	2	1	5	"
Fuente de San Esteban.		115	415	80	7	87	60	1	1	4	1	4	"
Fuenteguinaldo.		301	1283	180	"	180	140	1	"	6	1	5	"
Fuenteroble de Abajo.		18	94	16	2	18	14	1	"	2	1	6	"
Fuente de Onoro.. . . .		132	560	96	1	97	87	1	1	4	1	3	"
Gallegos de Ormañan.		184	751	122	"	122	112	1	1	4	1	5	"
Guadapero.. . . .		22	97	22	"	22	16	1	"	2	1	5	"
Herguilla de Ciudad-Rodrigo		55	156	46	"	46	40	1	1	2	1	3	"
Ituero de Azaba.		30	197	31	"	31	24	1	"	2	1	4	"
Maillo		106	368	74	2	76	41	1	1	4	1	3	"
Martiago.. . . .		180	793	129	"	129	89	1	1	4	1	5	"
Martillan.		12	35	12	"	12	8	1	"	2	1	5	"
Martin del Rio		50	290	50	"	50	20	1	"	2	1	3	"
Monsagro.		120	443	90	"	90	50	1	1	4	1	3	"
Morasverdes.. . . .		79	278	66	4	66	40	1	1	2	1	5	"
Muñoz		38	154	43	"	43	24	1	"	2	1	4	"
Navasfrias.. . . .		190	820	125	16	141	120	1	1	4	1	3	"
Pastores		30	148	36	"	36	30	1	"	2	1	5	"
Payo (El).		69	369	73	1	74	60	1	1	2	1	3	"
Peñaparda		120	515	95	"	95	82	1	1	4	1	4	"
Puebla de Azaba.. . . .		60	226	60	"	60	20	1	1	2	1	5	"
Puebla de Yeltes		64	150	60	"	60	55	1	1	2	1	4	"
Retortillo.		158	575	108	"	108	102	1	1	4	1	4	"
Robleda.		370	1388	203	"	203	203	1	1	6	1	5	"
Saelices el Chico		71	214	50	10	60	30	1	1	2	1	6	"
Santa Olaya		30	170	30	"	30	30	1	"	2	1	4	"
Santi-spiritus.		47	161	47	"	47	45	1	"	2	1	3	"
Totales.		5,906	25,383	4018	85	4105	3127	56	36	156	56	224	"

partido, us estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE								Cupo de soldados cor. a una quinta de 25,000 hombres						
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.		Territorial y pecuaria.	URBANA.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
									RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.
2	3	1	1	8	2	3	20	0'6	22,283	1,714	"	23,997	305 13	95 8
7	1	4	1	4	3	1	21	0'9	23,849	1,835	698	26,382	306 22	75 4
5	6	4	8	8	7	5	43	1'8	143,291	11,022	26,753	181,065	1160 23	253 20
10	6	0	6	6	4	1	39	1'6	79,746	6,134	3,239	89,119	1255 7	211 2
5	1	3	4	"	"	1	14	0'6	3,622	277	138	4,037	84 15	15 7
7	8	6	9	2	"	"	32	1'2	35,529	2,733	3,712	41,974	461 8	85 28
3	10	6	3	10	3	6	41	1'2	45,176	3,475	3,415	52,066	578 17	102 38
8	3	6	7	2	2	2	30	0'9	89,558	6,889	3,239	99,683	1132 27	280
2	5	3	2	2	"	"	14	0'5	24,837	1,910	"	26,747	461 28	135 26
13	4	8	9	3	"	1	38	1'4	49,649	3,050	12,510	65,209	525 29	112 14
5	2	6	4	"	"	2	19	0'3	36,107	2,008	541	28,656	818 25	212 9
4	5	8	3	2	10	3	36	1'1	75,590	5,815	676	82,081	678 12	180 27
4	3	1	"	1	"	"	9	0'4	39,237	3,018	"	42,255	1363 2	372 20
3	2	2	"	1	"	"	8	0'2	18,423	1,417	305	20,145	875 29	237
4	7	7	6	4	4	2	34	1'2	112,897	8,684	2,963	125,544	980 27	262 22
8	1	1	"	2	"	"	12	0'3	7,187	558	482	8,222	234 30	69 28
8	7	8	8	11	3	"	45	1'2	47,043	3,619	"	50,662	422 6	102 33
9	5	"	5	1	"	"	14	0'4	15,288	1,176	602	17,066	377 8	101 20
1	2	"	2	4	"	"	9	0'2	88,140	6,780	1,021	95,941	4797 2	931 13
6	1	4	2	1	"	1	15	0'4	172,897	13,303	233	186,473	2868 27	1002 18
8	5	7	5	2	5	1	33	1'0	38,389	2,953	1,489	42,831	450 28	101 7
2	3	7	"	"	3	1	11	0'3	15,288	1,176	602	17,066	517 11	118 17
1	1	1	"	1	"	"	4	0'4	45,879	3,529	406	49,814	2165 28	315 9
10	5	4	4	4	1	2	30	1'2	72,270	5,560	1,081	78,912	848 17	162 13
1	1	2	3	"	"	1	8	0'2	41,972	3,228	453	45,653	1526 22	501 22
1	5	"	"	"	3	1	10	0'2	4,014	309	237	4,560	268 8	65 5
59	28	52	54	34	32	12	271	12'0	659,961	50,766	81,921	792,648	668 11	167 12
3	2	1	4	2	1	3	16	0'3	5,876	452	"	6,308	180 27	44 19
2	2	6	6	2	1	"	19	1'0	62,113	4,778	2,712	69,603	580 1	174
5	8	4	11	5	"	2	35	1'1	256,427	19,725	1,218	277,399	3081 30	602 33
6	4	2	8	5	3	1	35	1'0	58,670	4,513	1,826	65,009	565 10	156 21
17	13	14	10	9	2	6	71	3'2	154,455	11,881	3,232	169,568	563 10	132 6
3	1	"	1	2	1	"	8	0'2	109,124	8,394	"	117,518	6528 26	1250 6
9	8	6	8	7	4	1	43	1'4	80,902	6,223	3,333	90,458	685 9	161 18
10	10	7	14	1	6	3	51	1'9	109,811	8,447	3,246	122,504	660 12	161 26
2	1	2	2	"	1	2	10	0'2	41,671	3,229	304	45,204	2054 24	466 1
3	3	1	2	3	1	"	13	0'4	16,967	1,305	811	19,083	364 32	122 11
8	1	3	3	"	2	1	18	0'5	36,062	2,774	"	38,836	1297 18	197 6
4	5	3	3	2	4	2	23	0'9	24,506	1,886	"	26,402	249 6	71 26
11	14	8	13	10	7	4	67	2'0	58,550	4,504	5,659	68,713	381 15	86
"	"	"	"	"	"	1	1	0'2	18,786	1,435	"	20,231	1685 30	578 1
4	5	5	2	3	"	1	20	0'1	76,047	5,849	2,677	84,573	1691 15	291 21
7	5	6	11	6	3	2	40	1'7	83,062	6,389	7,689	97,140	809 17	219 9
4	3	1	5	6	2	2	23	0'1	52,464	4,036	921	57,421	728 28	206 18
5	2	3	1	2	"	2	17	0'7	190,339	14,643	921	205,603	5413 17	1337 1
7	14	11	9	13	7	8	69	2'4	14,906	1,147	16,414	32,467	170 29	39 10
1	2	1	3	1	1	"	9	0'2	11,356	873	541	12,770	425 22	86 9
6	3	5	3	1	"	1	19	0'3	32,576	4,506	530	35,612	414 3	96 20
4	9	8	6	1	5	"	30	1'9	62,120	5,778	323	67,221	521 3	130 18
3	2	6	3	1	1	2	18	0'2	23,128	1,779	2,030	26,937	448 32	119 6
5	6	1	7	2	1	3	25	0'5	173,552	13,350	1,668	188,570	3142 28	1255 15
11	5	7	4	4	7	1	39	1'4	101,871	7,836	195	109,902	713 22	191 4
13	17	9	10	12	5	3	69	3'4	95,072	7,306	9,065	111,440	301 6	80 10
3	3	6	2	1	1	1	17	0'3	81,910	6,300	2,020	90,230	1270 32	421 20
2	3	4	3	2	1	1	16	0'5	60,011	4,616	54	64,681	2156 1	380 16
1	5	1	2	2	"	"	11	0'4	42,971	3,229	1,960	47,160	1023 13	298 25
47	289	286	304	226	142	98	1692	60	4,133,477	317,109	217,066	4,667,666	"	"

Concluye el cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho con los pormenores de su

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Ale. pedaneros.
				Contribu- yentes.	Por capa- cidad.	TOTAL.							
Suma anterior.	CIUDAD RODRIGO.	5906	243873	4018	85	4105	3127	56	36	156	56	224	•
Saugo.		152	695	98	8	106	96	1	1	4	1	5	•
Sepulcro Hillario.		91	339	77	3	80	51	1	1	2	1	4	•
Serradilla del Arroyo.		130	518	90	5	95	90	1	1	4	1	5	•
Serradilla del Llano.		62	248	47	5	52	31	1	1	2	1	4	•
Serranillo.		16	68	16	•	16	8	1	•	2	1	3	•
Sexmiro		20	56	18	•	18	14	1	•	2	1	3	•
Tembron.		45	191	45	•	45	37	1	•	2	1	3	•
Valdecarpinteros		13	50	10	•	10	10	1	•	2	1	3	•
Villar del Ciervo		240	957	150	2	152	144	1	1	6	1	6	•
Villar de Puerco.		41	97	33	•	33	33	1	•	2	1	3	•
Villar de Yegua.		130	640	95	•	95	90	1	1	4	1	5	•
Villarejo		16	79	18	•	18	13	1	•	2	1	3	•
Villarrubias.		76	328	68	•	68	60	1	1	2	1	4	•
Zamarra	95	270	78	•	78	78	1	1	2	1	4	•	
Totales.		7023	28919	4863	108	4971	3882	70	43	194	70	280	•

NOTA. El importe de las contr. que paga cada ayunt. no se manifiesta en la matricula catastral de esta prov. ; pero en este part. deben ascender á rs. vn. 771,365, que salen á razon de 109 rs. 28 mrs. por vec. y 26 rs. 23 mrs. ; en la inteligen-proporcion que resulta del cupo de la prov. ; lo que la hace salir á razon de 21 rs. 14 mrs. por vec. y 5 rs. 7 mrs. por habitante.

Confina al N. con el de Ledesma ; al O. con la frontera de Portugal ; al S. con el de Granadilla y Oyos en la prov. de Cáceres, y al E. con el de Seguros, formando su natural division los r. Huebra y Yeltes por el N. ; la rivera de Turones y el Agueda al O., la cord. de las sierras de Hurdes al S., y el declive del alto peñasco donde está el conv. de la Peña de Francia. El TERRENO en general es quebrado y montuoso, efecto de su proximidad á las sierras que le separan de Estremadura de E. á O., de cuyas vertientes se forman r. poco caudalosos que siguen la prolongacion de algunas porciones de sierra, que separadas de aquellas se internan insensiblemente en direccion N. del part. ; este se divide en 5 campos, que son: el de Yeltes, Camaces, Agadones, Robledo y Argañan ; los dos primeros al N. y E., el último al O., y los otros dos al S., cuyos nombres son los de los r. mas considerables que los bañan, escepto el de Argañan y Robledo. Los mas notables de todo el part. son, el Agueda que lo atraviesa de S. á O. ; el Yeltes y Huebra que corren en la misma direccion, y otros menores que se les unen, conocidos por el de Rio-frio, Mayas, Los Agadones, Tenebillilla, y las riveras de Turones y Azaba, abundantes todos de pesca. Ademas de las montañas, que sirven de lím. á este part. por el S. y SE., le atraviesan en varias direcciones algunos ramales en su declive ó descenso, señalándose entre ellos el cerro llamado Sierro, que se dilata hácia Bermellán, y se aplana en los confines del Yeltes con el arroyo. PROD.: en toda la parte comprendida entre el E. y O. mucho y buen trigo, garbanzos, centeno, lino, patatas, pastos y bellota ; la de entre S. á O. es la menos á propósito para granos, por su proximidad á la sierra, pero en cambio abunda en patatas, lino y cria de ganados. Los muchos montes de encina y roble, y la abundancia de pastos en todo el part., le hacen muy á propósito para la cria del vacuno, ganado lanar, cabrio y de cerda, en cuyo ramo consiste la principal riqueza del país, calculándose en 20,000 cab. del primero y 100,000 de los otros los que se mantienen, sin contar en este número otro tanto que se alimenta de fuera del part., en deh. que apro-

vechan en verano ó invierno: la produccion de granos es tambien de gran cuantia y se considera como otro de los principales ramos de su riqueza. La agricultura y la cria de ganados forman la ocupacion mas constante de estos hab., aunque algunos se dedican á la arrieria y á la venta de frutos y aceite ; por eso la IND. es tan escasa, circunscripta tan solo á la fabricacion de gruesos paños, mantas y costales, y al curtido de pieles en dos fib.

Este país, de que tantas mejoras es susceptible, se encuentra en el mayor estado de decadencia ; su estado actual es casi el mismo en que quedó al terminarse las guerras de sucesion. Ningun camino cuenta que conduzca á punto determinado, y de tantos r. como le cruzan no tiene mas que un solo puente y una via directa para los correos, sin que el que llega á Ciudad-Rodrigo pueda alargarse á Estremadura, Portugal ni Zamora ; de aqui la paralización de sus producciones y la consiguiente decadencia en la agricultura y comercio: con buenas vias de comunicacion, esta parte del terr. confinante con Portugal, seria tan rica como cualquiera otro de la nacion.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 51: de los que resultaron 9 absueltos ; 38 penados presentes ; 2 contumaces ; 3 reincidentes en el mismo, y 3 en otro diferente, con el intervalo de 1 á 6 años. De los acusados 9 contaban de 10 á 20 años de edad ; 32 de 20 á 40 ; 8 de 40 en adelante, ignorándose la edad de los ausentes ; 46 eran hombres y 5 mujeres ; 19 solteros y 30 casados ; tampoco resulta el estado de los prófugos ; 8 sabian leer, é igual número leer y escribir ; 33 carecian de toda instruccion ; de los contumaces se ignora si poseian alguna, asi como su ocupacion ; los otros 49 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 31 delitos de homicidio y de heridas : 3 con armas de fuego de uso ilícito ; 12 con armas blancas permitidas ; 7 con prohibidas ; 8 con instrumentos contundentes, y 1 con otro instrumento ó medio no espresado.

partido, su estadística municipal y lo que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.					
JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE									Cap. de sold. cor- resp. á un quint. de 25,000 hom.	Territorial y paguearia.	URBANA.	Industrial, y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL								
47	289	286	304	226	142	98	1692	60	4.133,477	317,106	217,066	4.667,666	"	"	
9	10	10	5	11	5	4	54	1'7	56.922	4,378	7,022	68,322	449 16	98 10	
4	6	1	7	5	2	"	25	0'8	34.230	2,633	2,781	39,644	435 22	116 31	
1	13	1	4	5	1	3	28	1'2	31,059	2,389	1,639	35,087	269 30	67 25	
3	3	2	4	2	2	3	19	0'6	49,437	3,803	1,021	54,261	875 6	218 26	
1	1	1	1	"	1	1	6	0'2	24,719	1,901	304	26,924	1682 25	395 31	
2	2	2	1	"	1	1	9	0'1	22,619	1,740	812	25,171	1258 18	449 16	
3	2	2	"	2	2	"	11	0'5	251,829	19,371	845	272,045	6067 22	1429 18	
"	"	"	"	"	"	"	"	0'1	"	"	406	406	31 8	8 4	
11	9	11	5	10	12	6	64	2'4	104,908	8,069	7,041	120,018	499 30	125 12	
2	1	1	"	2	"	2	8	0'2	18,007	1,385	501	19,893	485 6	205 3	
2	14	3	6	8	6	6	45	1'5	181,871	13,913	3,234	199,018	1530 30	310 32	
1	2	3	"	1	"	"	7	0'2	37,774	2,906	453	41,133	2570 27	520 22	
3	2	6	2	2	2	2	19	0'8	58,760	4,520	502	63,782	839 8	194 15	
2	5	3	7	8	3	1	29	0'7	54,573	4,197	601	59,361	625 2	212 3	
391	359	332	346	282	179	127	2016	71	5.060.105	388,331	244,228	5.692,731	810 20	196 29	

ella se vé que el total de las que paga la prov. entera es el 13'55 por 100 de su riqueza imponible, en cuya proporcion las de cia que se incluye en ellas la de culto y clero por una suma de rs. vn. 150,288 que corresponden al 2'64 por 100 de la riqueza,

CIUADELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de So- brado y felig. de Sta. María de Ciudadela (V.) POBL.: 10 vec., 41 almas.

CIUADELA: part. jud. de entrada en la isla y dióc. de Menorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares (Palma de Ma- llorca): compuesto de 6 pueblos que forman 3 ayunt., cuyas dist. entre sí de los principales, y de estos á la cab. del part., cap. de la isla, c. g. y corte, se demuestran en el siguiente estado.

CIUADELA.

21/4	Ferrerías.				
33/4	11/4	Mercadal.			
4	21/4	1	San Juan de Carbonell.		
71/4	5	4	31/2	Mahon.	
29	31 1/4	32 1/2	33	10	Palma.
145	147 1/4	148 3/4	149	123 2/3	155 Madrid.

SITUACION, CLIMA Y CONFINES. Ocupa el extremo occidental de la isla y no tiene mas lim. en lo interior que el part. de Mahon por el E.: por los demas puntos le rodea el mar, su estension es de 10 millas, sobre 5 á 8 de ancho. Los vientos del N., que son los mas frecuentes, le combaten con violencia; las costas espuestas á su furor, se ven llenas de puntas y presen- tan un número prodigioso de cortaduras, que forman peque- nas bahias; no sucede esto con las que son batidas por los vientos del Mediodia; estas son infinitamente mas iguales y en todo manifiestan señales de una posicion mas dulce, templada y saludable; aquellos vientos son perjudiciales al acrecenta- miento de los pinares sobre las montañas y secan los olivares; al contrario, estos árboles se presentan lozanos en los parajes donde estan al abrigo de aquel azote; su clima, sin embargo,

es sano y benigno. Creemos mas oportuno hacer la descripcion de la parte de costa que comprende este part. jud. al hacer la de toda la isla, evitando de este modo repeticiones viciosas, y salinos del mejor y menos complicado método que nos hemos propuesto seguir; en este concepto pasamos á dar una ligera idea de la calidad del terreno, para entrar luego en los cami- nos y prod.; bien que sin detenernos mucho, porque siendo casi iguales en toda la isla, tendremos ocasion de estendernos al tratar de esta en su descripcion. La tierra vegetable es de varias especies; la de las montañas y colinas tira á negra; es ligera, fina y muy fértil, y aunque esparcida por la superfi- cie de los peñaseos, produce, por poco que se cultive, cose- chas bastante abundantes; la mezcla de arena que tiene facilita su cultivo, y ahorra mucho trabajo y gasto: el terreno de las llanuras es menos fértil, mas frio y gredoso, y tan impropio para la agricultura como para los pastos; es cierto que los va- lles se han fertilizado con las tierras que las lluvias han arras- trado de las montañas, pero estas se han empobrecido á pro- porcion; aquellas en que se ha tenido cuidado de detenerlas con paredes de piedra seca, son estremadamente fértiles hasta en las cumbres, y las que se han abandonado no lo son tanto. La piedra de cal es muy comun en este part., de modo que casi todas las paredes de los edificios estan hechas de ella en- teramente. En las petrificaciones de Cova Perella y en la piedra de corte, se observa frecuentemente que los canteros que la sacan, encuentran vetas tan duras como el pedernal, viéndo- se precisados á hacerla saltar con la pólvora; las camadas de esta piedra dura, rara vez tienen un pie de grueso; á la parte de abajo se halla la piedra de corte, con la particularidad de que cuanto mas se ahonda, es mas dura y menos mezclada de conchas y de otros cuerpos estranos, que la mas cercana á la superficie: como esta piedra es porosa y la penetra fácilmente el agua, los albañiles tienen cuidado de dejarla espuesta al aire algun tiempo antes de emplearla, como tambien de revo- car las paredes para preservarla de la humedad. Hay canteras de pizarra, de mármoles y minas de hierro, que no se utilizan todo lo que se debiera, y piedras que llaman de Sapo.

CAMINOS. Además de la carretera que desde Ciudadela dirige á Mahon, le cruzan varios caminos en diferentes direcciones; los cuales son formados por 2 tapias de piedra seca, de que se sirven los hab., tanto para circuir sus campos, prados y viñas, cuanto para recoger la gran abundancia de piedras que se ve por toda la isla.

PRODUCCIONES. El trigo y la cebada, puede decirse, que son los granos que mas comunemente se cultivan, si bien se siembra algun maiz al rededor de los cercados, y algunas otras partes; hay bastante viñedo; olivar y mas este último da poco prod. por lo mal que confeccionan su fruto; sabrosas y abundantes frutas, buenos pastos, excelente miel y muchas alcaparras: se ve ganado de todas clases y particularmente mular y asnal, y mucha caza de conejos y perdices.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Por ser comun á toda la isla estos 2 ramos, se tratará de ellos en la descripcion de Menorca.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. (V. EL CUADRO SINOPTICO.)

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 8, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, penados presentes 5, contumaces 1 y reincidentes en el mismo delito 2. De los procesados 2 contaban de 20 á 40 años de edad y 6 de 40 en adelante; los 8 eran hombres, 3 solteros y 5 casados; 3 sabian leer y escribir, de los demas no consta si poseian alguna instruccion; los 8 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetró un delito de homicidio ó heridas con instrumento contundente.

El adjunto cuadro sinóptico nos detalla mas particularmente su pobl., riqueza y contribuciones.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTA- MIENTOS.	OMPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES. (1)									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.						Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Septenios.	Ale. pedaneros.	JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE								Territorial y pecuaria	Urbana	Indus- trial y comercial	TOTAL.	Por ayunta- miento.	Por vecino.	Por ha- bitante.	Tanto por 100 de la riqueza.					
				Contribu- yentes.	Por capa- cidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.								Regidores.	Síndicos.	Septenios.	Ale. pedaneros.	18 años	19 años	20 años	21 años									22 años	23 años	24 años.	TOTAL.	Capo de sold. cor. resp. á una qta. de 25,000 hom.
Ciudadela ... Ferrerías ... Mercadal ... Total..	MENORCA.	1620 225 629 2474	7327 1122 2657 11106	570 141 288 999	11 1 7 19	581 142 295 1018	533 137 290 960	1 1 1 3	2 1 1 4	11 6 8 25	1 1 1 3	9 6 7 22	3 6 7 22	65 17 24 106	45 6 24 75	35 8 29 72	37 5 36 78	26 3 19 48	19 4 20 43	22 6 16 44	249 49 168 466	14 2 5 21	774710 185830 432614 1393154	38840 3222 8188 50250	58128 9431 22254 89813	871678 198483 468056 1533217	90875 30374 55500 186749	56 34 88 75	3 33 8 17	12 27 21 16	14 27 22 28	10'43 15'30 11'99 12'11					

(1) Se incluyen en las contribuciones los arbitrios y repartimientos que tienen por objeto los gastos provinciales y municipales, por la suma de rs. vn. 45,997. que sale á razon de 18 rs. 20 mrs. por vec., 4 rs. 5 mrs. por hab. y 3 por 100 de la riqueza imponible, lo que reduce las contribuciones del estado á 142,753, ó sea 56 rs. 31 mrs. por vec., 12 rs. 23 mrs. por hab. y 9'11 por 100 de la riqueza.

CIUDADELA: c. en la isla y dióc. de Menorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares (Palma de Mallorca 29 leg.), cab. del part. jud. de su nombre: tiene aduana de cuarta clase, y es puerto habilitado para el comercio de importacion y esportacion al extranjero y de cabotage.

SITUACION Y CLIMA. En terreno llano, en un rincon de su pequeña bahia, formada por 2 puntas; le combaten con violencia los vientos del N.; su clima es templado y saludable.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFERAS. Consta de unas 600 casas hermosas, en

las que sin escepcion sobresalen un aseo y blancura admirables, formando calles regularmente anchas, todas aquellas estan provistas de pozos ó cisternas, de cuyas aguas buenas y frescas se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos; hay hermosos pascos, pero sin arbolado, por la escasez de aguas de regadio, y mas principalmente por los fuertes vientos, que, como hemos dicho, combaten la c.; una escuela de primeras letras concurrida por 204 alumnos, bajo la direccion de 2 maestros aprobados, que perciben del ayunt. la dotacion de 4,000 rs. anuales. Como

esta c. gozó antiguamente del privilegio de ser la cap. de la isla, existe en ella colocada en su centro la igl. cated. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. en el misterio de la Purificación: su cabildo se compone de 2 dignidades, arcedianos y chantre; 10 canónigos, uno de ellos arcipreste que desempeña el curato de la parr., y 4 pavorde; todos de presentación real y ordinaria, excepto la primera dignidad que lo es de S. M., aun en los meses del diocesano: el clero parr. consta de 22 beneficiados, á saber: 3 vicarios, organista bajonista, maestro de capilla, 2 sochanires, 2 salmistas y los restantes capellanes de coro y altar; de dichos beneficios, 3 son de libre provision del ordinario, 4 de presentación del ayunt. alternando con varios patronos legos, uno del ayunt. solo; 2 del mismo y particulares; uno de la comunidad de beneficiados y de patronos legos, y los restantes de particulares. Este templo es de una sola nave, pero muy espacioso, bello y de construccion gótica, adornado de una torre cuadrada, y de una aguja octángula de piedra picada, que realza mucho la belleza de la perspectiva de la c.; es imposible fijar la época de su fundacion; pero es cierto que ya existia en 1360, como lo indica la siguiente inscripcion que se halla sobre la portada del atrio meridional.

ACI. IHU. EN. ET. DE COR
SA PREUERA. QUIFO. OFE
CIAL. DE. MANORCA. LO Q
UAL. PASSA. DESOA VI
DA. AXI. DE. JULIOL. LAND
MCCCLX. DOC. DEO. LAYA.

Este epitafio significa segun parece, «Aqui yace Juan, natural de Córcega, que era oficial (*) de Menorca, y murió en 11 de julio de 1360». Hay ademas un ex-conv. de Agustinos, y otro de Franciscos; en cada una de sus igl. hay un sacerdote de la órden, que sirve de custos, y los demas esclaustrados concurren á ellas, ayudando á los custos á la administracion de sacramentos: un conv. de monjas tituladas de Santa Clara con su igl. dedicada á la Sta. fundadora; una igl. bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Rosario aneja de la parr., y otra de Sta. Maria Magdalena, sit. en el hospital de Caridad, cuyo patrono es el ayunt.; y 4 oratorios públicos denominados del Sto. Cristo, de San José, de San Miguel y de San Onofre. La c. está circuida de muralla bastante buena, á escepcion de uno de sus lienzos ó cortinas, que domina un barranco, que todavia conserva su forma ant.; tiene 7 bastiones ó baluartes muy espaciosos, y 5 puertas: el foso que la rodea casi toda, es poco profundo, y no hay puente alguno para las entradas, por haberse obstruido la parte de foso contigua á aquellas para hacer el paso mas sólido: no existen obras exteriores, y solo á la salida de una de las puertas se ven unos restos de parapetos: á la boca del puerto y frente á la c. está la torre ó cast. de San Nicolás con 2 cañones, y á su inmediacion existió antiguamente una igl. dedicada á este santo; tambien se hallan estramuros un buen almacen de pólvora y un espacioso cementerio.

TÉRMINO. Confina por el E. con Ferrerías (2 leg.); y por los demas puntos con el mar; en él se encuentran muchas cortijadas y alq. con 180 casas de campo; y próximo al citado cast. de San Nicolás, se presenta un peñasco quebrado, por medio del cual la mar se ha abierto un paso subterráneo por diferentes cavernas irregulares; el agua que se introduce en ellas con las olas, hace un ruido que parecen 2 grandes fueles de fragua, por cuya circunstancia se ha dado á estas bocas el nombre de Fuelle del Diablo. A 2 millas de dist. de la c. por la parte S. se ve una grande cueva nombrada Cova Perella, que la naturaleza ha formado en la Peña; su entrada es estrecha y difícil, pero se extiende á todos lados á proporcion que se va entrando: las luces con que se alumbraba dejan ver al paso otras muchas cuevas pequeñas, que se comunican con la grande, la cual gotea sin cesar, por las hendiduras de su techo, una agua tan impregnada de materias vitriólicas, que forma un sinnúmero de destellos ó de pedazos de hielo petrificados del color del azucar candi. La forma de estas petrificaciones es estremadamente vária, se ven algunas del tamaño de plumas y otras de un tamaño prodigioso; las hay que se reunen y forman columnas, que parece sostienen la bóveda de esta cueva estraordinaria;

vénse en algunas partes pequeños capiteles que bajan del techo, tirando á reunirse á las bases proporcionadas que se levantan de abajo, al paso que el agua que gotea se va petrificando; en otras partes el intermedio que separa la base del capitel, está ocupado por el tronco de una columna; hay de estos troncos que son muy regulares, y otros muy imperfectos; se asemejan bastante á las columnas groseras del órden gótico; este es un conjunto enorme de pilares grandes y pequeños, unidos los unos á los otros. El plano de la cueva consiste en la union de estas materias petrificadas, cuyo espesor es considerable: no se han separado del techo por los movimientos de algunos terremotos, que son aqui raros, ó porque el hielo los haya hecho caer, pues estan al abrigo de la intemperie de las estaciones: esto proviene probablemente de que se forman nuevas petrificaciones que remueven las ant., y las hacen caer. Una cueva vecina ofrece otra particularidad: es un lago cuyas aguas verdosas manifiestan tener comunicacion con el mar. El puerto, cuya boca tiene á su frente la isla de Mallorca, aunque no es grande, es muy abrigado y propio para las embarcaciones que hacen el comercio con las demas islas, y con el continente de España; es un calon tan estrecho, que apenas un bergantin en bonanza, tiene lugar para bornear. Se interna hácia el NE. hasta la mitad de él, y despues se inclina al E.; en la boca hay 7 brazas de fondo, que disminuye de suerte que en la mitad del puerto, solo hay 2 brazas todo cascajo y arena; en la corta del N. tiene 2 caletillas inútiles por su poco fondo; cuando reinan los vientos del O. y S. se arbola mucho la mar en la boca y dentro del puerto, ocasionando gran herbido y resaca, por lo que trabajan mucho las amarras: esceptuando los vientos del tercer cuadrante, con los demas se puede fondear fuera del puerto en el agua que se quiera desde 20 brazas para menos fondo, pues todo es de buena calidad. El conocimiento del puerto lo da la c. y la torre citada de San Nicolás, que está sobre la punta del S. del mismo; la cual se debe ir á buscar y dejarla por estribor rascándola, pues es muy limpia.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es llano en general; solo se ven algunos pequeños barrancos, y el principal es el que finaliza en el puerto á inmediaciones de la c., y en su fondo hay porcion de huertas y una fuente abundante de buenas aguas: puede decirse que este terreno, como el de toda la isla, es una capa de tierra puesta sobre un penasco, pero capaz de producir unas cosechas regulares de granos, y especialmente yerbas de pasto, siempre que no faltan lluvias, contiene algunos encinales, pinares y viñedo, y crece naturalmente el lentisco, le fertiliza un arroyo de curso perenne nombrado Algairens.

CAMINOS. Una carretera desde Ciudadela á Mahon en regular estado, y varias en distintas direcciones.

CORREOS Y DILIGENCIAS. La correspondencia de las islas y de la Peninsula se recoge y conduce á Palma de Mallorca, y a cuyo punto sale un buque-correo periódicamente; y la del interior de esta isla por la diligencia establecida de Mahon á Ciudadela, que sale cada dia de uno de los dos puntos, y regresa al siguiente.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada en regular cantidad, poca avena, vino suficiente al consumo; legumbres, buenas batatas, hortalizas, frutas muy abundantes y sabrosas, particularmente el higo de pala, que llaman en el país higo de moro; escelente miel y muchas alcaparras; la mayor cosecha es la de trigo, y á la que generalmente se dedican los labradores: la siembra del tabace prueba muy bien: cria ganado de todas clases, y con preferencia el mular; caza de conejos y perdices, y no se ven liebres, ni animales dañinos.

INDUSTRIA. Se hallan bien adelantadas las artes, á escepcion del tegido de lanas, porque se estrae la mayor parte de ellas, y no se elaboran mas que mantas y otros tegidos groseros; hay ademas 12 molinos de viento para moler trigo.

COMERCIO. Se hace al pormenor en bastante número de tiendas de distintos géneros y efectos; son activas las relaciones mercantiles con Mallorca, de cuya isla se importa el aceite de que esta carece; jaban, á veces algun vino y otros art. de primera necesidad. En los estados de aduana que á continuacion insertamos, se manifiesta mas por estenso el comercio de importacion y esportacion al extranjero y cabotage. Se celebra un pequeño mercado la vispera de Navidad.

POBLACION Y RIQUEZA. 1,620 vec. de catastro, 7,335 alm. CAP. PROD.: 3,229,172. IMP.: 595,824.

(*) Significa un vicario ó provisor.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio extranjero en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion		Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion
1843	9	207	65	»	»	»	1843	5	109	33	»	»	»
1844	»	»	»	»	»	»	1844	7	194	52	»	»	»
Total.	9	207	65	»	»	»	Total.	12	303	85	6	151	42

No hay estados de entrada de 1844.

Nota de los artículos que han salido de este puerto para otros del extranjero en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1843.	1844		
Ajos.	Manojos.	"	250	250	"
Colchas de algodón.	Número	"	11	11	"
Dulces.	Arrobas.	2	6	8	4
Esparto.	Piezas.	"	167	167	"
Frutas.	Quintales.	15	27	42	21
Ganado asnal.	Cabezas.	6	7	13	6
Id. de Cerda.	Id.	6	12	18	9
Habichuelas.	Fanegas.	102	257	359	179
Ladrillos.	Número.	15,000	"	15,000	"
Manteca.	Libras.	"	375	375	"
Patatas.	Quintales.	19	"	19	"
Piedras de construccion.	Docenas.	49	50	99	49
Queso.	Quintales.	42	77	119	59
Sarmientos.	Número.	"	10,000	10,000	"
Sombreros.	Id.	"	172	172	"
Total valor de estos artículos.	Rs. Vn.	16,975	34,826	51,801	25,900

No hubo derechos de esportacion.

Artículos que han entrado en este puerto en el año de 1843, procedentes del extranjero según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CANTIDADES
Licores.	Botellas.	6
Libros.	Arrobas.	18
Productos químicos.	Libras.	21
Tablones.	Número.	3,306
Total valor de estos efectos.	Rs. vn.	22,743
Derechos que han pagado	Rs. vn.	2,452

No hay estados de 1844.

CIUADELA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Corona (8 leg), dióc. de Santiago (7 3/4), part. jud. de Arzuza (3), y ayunt. de Sobrado (1). SIT. en terreno montañoso y al O. del monte de la Corda de Ara, debajo el alto de las Cruces, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Cal, Cepilla, Castrolo, Ciudadela, Gandaras, Insoa, Liorge, Martin, Ribas, Sanda y Sante que reunen 39 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de S. Julian de Cumbrados; su curato de presentacion laical: en el monte existe una capilla con la advocacion de S. Ciprian. El TÉRM. confina con las felig. de Curtis, Grijalba, Fisteos y con su citada mafriz; sus aguas corren al SO. á unirse al r. Tambre que va á desaguar en la v. de Noya. El TERRENO es de mediana calidad y sus montes poco poblados. Los CAMINOS vecinales y se encuentran en estado regular y el CORREO se recibe por Arzuza: prod. centeno, patatas, maiz, legumbres, lino y pastos; cria ganada vacuno, lanar y cabrio; hay alguna caza y pesca. IND.: la agrícola y la elaboracion de buenos quesos que venden en los mercados inmediatos: POBL. 40 vec., 179 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CIURANA: r. en la prov. de Tarragona, part. jud. de Falset; tiene su origen en las montañas de Prades entre los térm. de Ciurana y Cornudella; corre hácia el O. y despues

hacia el SO. hasta desaguar en el Ebro 3/4 de leg. mas arriba de Mora; en su curso de 11 leg. baña por la der. los térm. de Cornudella, Poboleda, Gratallops y Garcia, y por la izq. Ciurana, Torroja y Masroig.

CIURANA: montaña en la prov. y á 8 horas N. de Tarragona, 1 del Coll de Alforque, y 5 de la Figuera; únicamente accesible por la parte del E. apesar de ser tambien por allí peligroso y embarazado con el foso y ruinas del ant. cast. que existió del mismo nombre; es una continuacion de la cordillera de Montrans, la cual en su direccion hacia el E. tiene varios pasos ó puertos que llaman en Cataluña Colls; los principales son, ademas de varias veredas que atraviesan las cumbres y cañadas, el Coll de las Molas ó de la Riba 6 horas al N. de Tarragona, y que da paso á la carretera que conduce á Lérida desde esta c. Está sit. entre los l. de Picamoxons y la Riba; es paso muy defendible por las varias alturas que lo rodean, y por las muchas cercas que se encuentran en sus alrededores. A 1 leg. de este Coll, y al E. del r. Francolí, se encuentra el otro paso ó garganta llamado el Coll de Alilla, que toma este nombre de un pueblecito de esta misma denominacion; sit. al N. del puerto que es mucho mas alto y fragoso que el de las Molas; lo atraviesa una carretera de mal piso, y aunque es muy interesante, no ofrece tan buena defensa como el anterior, porque las alturas que le forman, son accesibles hasta mas de la mitad de sus laderas. Al E. del Coll de Alilla y á 1 leg. NE. del pueblecito Prenafeta, se halla el Coll de Cabra, cuyo nombre toma de un l. inmediato, dist. 2 horas de la v. de Montblanch; la carretera que atraviesa el puerto de Cabra es áspero, difícil y lleno de fangales en el invierno; este punto es de los mas bajos de la cord., y el camino se dirige de N. á S. hasta Barberá; y de E. á O. desde este punto hasta Montblanch, donde se divide en varias ramificaciones: sigue despues de estos pasos la misma cord. hasta Vallespinosa donde la atraviesa ó interrumpe el r. Gayá; y siguiendo su direccion al NE. se encuentra una eminencia donde estan las ruinas de 1 cast. nombrado Castell de Queralt, cerca del cual atraviesa 1 vereda que desde Villafraanca se dirige á Sta. Coloma; luego se encuentra el r. Noya, y en su márg. la v. de Igualada. SIT.: en el llano desde cuyo punto á Montserrat sigue el terreno montañoso, con alturas que se dominan sucesivamente.

CIURANA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (4 1/2 leg.), part. jud. de Figueras (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18). SIT. sobre una colina, en medio de una llanura, donde le combaten los vientos del N. rodeado de lagunas pantanosas, cuyas emanaciones hacen su clima insalubre, aunque es templado; producen fiebres intermitentes, de carácter pernicioso en el verano, y sus hab. no gozan de longevidad. Consta de 253 CASAS: la consistorial, y 1 igl. parr. servida por 1 cura de ingreso; tiene 1 cast., casi derruido, que denota mucha ant.; las aguas potables son malas y escasas. El TÉRM.: confina N. Vilamallá (1/2 leg.); E. Fortiá (1); S. Arenis de Ampurdá (1); y O. Garrigas (1/2); dentro de este radio y dependiente de su jurisd. se halla el barrio de Basella con 12 CASAS á 1/2 cuarto de hora hacia el E. de la pobl., en él se hallan tambien muchos charcos, y 3 estanques; el mayor, llamado de Pubul tiene 1/2 leg. de circunferencia y poca profundidad; van secándolo y sembrando de maiz por la parte del S.; á la del E. se ven los otros dos; el uno que nombran del *Pou Glasat*, por un pozo de nieve que tiene inmediato, es de mas profundidad, y de la mitad del diámetro que el anterior; y el otro nombrado *Estany Petit*, es muy profundo y de poco círculo. El TERRENO es llano, de regular calidad; carece de montes, pero hay alguna parte de bosque arbolado, y plantio de viñedo y olivar. Los CAMINOS son carreteros, locales y en mal estado. El CORREO lo recojen los interesados de la adm. de Figueras dos veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, mijo, vino y aceite; cria ganado lanar, mular, y con preferencia el vacuno; caza de conejos, perdices y algunas aves acuáticas; pesca de anguilas y sábalos en las lagunas, donde se cojen muchas sanguijuelas. COMERCIO: la exportacion de frutos sobrantes á los mercados de Figueras. POBL.: incluso su barrio anejo, 30 vec. de catastro, 233 alm. CAP. PROD.: 2.570.000. IMP.: 64,250.

La opinion mas razonada considera en esta v. la cap. de los ant. suesetanos, que militaron al mando del insigne capitán Indibil, y fueron avasallados por el cónsul Catón. Produce el nombre *Ciurana* del griego *ys, yos, ó Sys, Sios,*

el *puerco*, en latin *Sus*: ¿seria porque se celebrasen los puercos que criara este pueblo como una de sus principales especulaciones, segun se ponderaron los jamones de la Ceretánea? El cast. de Ciurana ó Siurana fué de gran consideracion aun en los tiempos de la reconquista, como se ve en los indices latinos de Zurita (*pág. 165 y 169*): fué ganada á los agarenos por el conde D. Ramon Berenguer IV, sobre los años 1153, y concedida por el mismo á D. Beltran de Castellet, en premio de sus servicios.

CIURANA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (6 leg.), part. jud. de Falset (4), aud. terr., c. g. de Barcelona (16): SIT. sobre una elevacion, le combaten con violencia los vientos del N. y S.; su CLIMA es algo frio, y las enfermedades comunes son pulmonias. Tiene 40 CASAS y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) que tiene forma de mezquita, y en la cual se ven restos de arquitectura mozárabe; próximo á ella está un sepulcro de piedra, que encierra, segun se dice, los restos de una reina mora. Existen tambien las ruinas de un castillo árabe que se comunicaba con las fortalezas de Escornalbon á 3 leg. al SO.; de Albiol al E. y de Prades 3 leg. al N. El TÉRM. confina N. Prades; E. Musara; S. Arboli, y O. Cornudella. El TERRENO es arenisco, pizarroso y calizo; contiene bosques arbolados que dan madera de construccion, y le fertiliza el r. Ciurana, cuyas aguas dan impulso á las ruedas de 8 molinos harineros. Los CAMINOS son locales, de herradura y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe por el balijero de Cornudella. PROD.: trigo, vino, avellanas, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio, y alguna caza. IND.: los referidos molinos. POBL.: 40 vec., 160 alm. CAP. PROD.: 2.355.307. IMP.: 70,659.

CIURANA (son): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de la Puebla.

CIURANA (son): predio en la isla de Mallorca prov., de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de Alcudia.

CIURO y PAMPA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (13 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 20), adm. de rent. de Cervera (8): SIT. en unas sierras dispersas sus casas á der. é izq. de la *Ribera Salada*: combatido por los vientos de O. y N., el CLIMA bastante frio, produce catarrales. Se compone de 16 CASAS y la igl. parr. bajo la advocacion de San Julian, junto con la casa del cura está situada sola en lo mas alto de la sierra á la izq. de la espresada *Ribera Salada*, casi en el centro del térm.: es matriz y tiene anejas la de Vilapriño bajo la advocacion de Sta. Magdalena, y la de Pampa (Sta. Margarita), todas ellas servidas por un cura párroco de nombramiento del ordinario en concurso general. La primera de estas igl., se halla á 3/4 de hora hacia el E. y fuera de la jurisd. de Ciuro; y la segunda en direccion N. á igual dist., pero el citado cura tiene obligacion de ir á decir misa en ellas algunas fiestas del año. Los vec. de este pueblo se surten de aguas para sus necesidades de las pluviales recogidas en balsas y pozos, por no poder utilizar las de algunas fuentes casi insignificantes que se encuentran en el térm., el cual confina N. con los de Ollana y Mompol (1 leg. y 1/4); E. con el de Castellar y Vilapriño (3/4); S. los de Pinell y Madrona á igual dist., y O. Salsa y Ogern (á 1/2); cruza por él, el r. arriba mencionado que le divide de N. á SO., hasta reunirse con el *Segre*. En esta jurisd. todas son casas de campo, menos el cas. llamado de Pampa que tiene 3 vec. reunidos: de dichas casas dispersas denominadas tambien masias la mas notable es la de Vila de Perdigués, casa antigua de capacidad y nombradia, con una capilla para oír misa dentro de la misma. El TERR. es cortado por sierras, secano y la mayor parte de inferior calidad, no hallándose en dichas sierras mas que matorrales y algunos pinos y encinas: una buena parte de su cultivo consiste en roturaciones llamadas en el pais boigas, de cuyas tierras sacan la mejor cosecha de granos y patatas. CAMINOS: el que dirige á Solsona, Cardona y Seo de Urgel, en malestado: el CORREO se recibe de la estafeta de Solsona por cuenta de los interesados: PROD.: centeno, avena, cebada, patatas, bellotas y un poco de vino de mala calidad, la mayor cosecha es la del centeno: se cria ganado lanar, de cerda y cabrio en poca cantidad, siendo el primero el preferido: hay caza de perdices, conejos y algunas liebres, y pesca de barbos y anguilas. IND.: algunas colmenas: POBL.: 8 vec., 50 alm.; CAP. IMP.: 29,144 rs.: CONTR.: el 14, 28 p. de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 400 rs. que se cubren por re-

parto vecinal, de los cuales 120 se pagan al secretario del ayunt., que por carecer este de casa se reúnen sus individuos en sitio contiguo á la igl. que hemos descrito.

CIUTADILLA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (6 y 1/2 eg.), part. jud. de Cervera (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 17), dióc. de Tarragona (9): sit. en un alto, combatido por el viento N. y de clima frío y saludable. Tiene 130 casas, la del ayunt., cárcel y un convento que fué de PP. Dominicos: la escuela de primeras letras está frecuentada por 30 niños que pagan una retribucion mensual por su enseñanza: la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), está servida por un cura de nombramiento del ordinario en concurso general. Se estiende el térm. de N. á S. 1 y 1/2 leg., y de E. á O. 1, confinando N. Vallbona; E. Guimerá; S. Omells, y O. Nalech: cruza por él un arroyo que viene de la parte de E.: el TERRENO en general, es de mala calidad, atravesado por él el CAMINO de herradura que conduce á Tárrega en bastante mal estado, encontrándose una venta inmediata á este pueblo: la CORRESPONDENCIA la reciben de la misma v. de Tárrega donde pasan á recogerla. PROD.: trigo, vino y aceite: se cria ganado lanar y vacuno, y hay caza de conejos, perdices y liebres: POBL.: 92 vec., 549 alm.: CAP. IMP.: se ignora por carecer de datos oficiales del Gobierno: CONTR.: el 14, 28 por 100 de esta riqueza, PRESUPUESTO MUNICIPAL 600 rs. que se cubren por reparto vecinal, de los cuales 220 se pagan al secretario de ayuntamiento.

CIVARCOS ó CIBARCOS: de las ciudadanos de una república nombrada por Plinio en el conv. lucense; hoy los del valle de Cabarcos cerca de Mondonedo.

CIVES DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazariocos y felig. de San Salvador de *Coluns* (V.).

CIVES DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazariocos y felig. de San Salvador de *Coluns* (V.).

CIVICA: cot. red. y fáb. de papel, con un oratorio, en la prov. de Guadalupe, part. jud. y térm. jurisd. de Brihuega: perteneció al monasterio cisterciense de Villaviciosa.

CIVICENOS: con este nombre espresó probablemente Avieno á los hab. de Asta, c. donde tenían sus juntas los turdetanos.

CIVIDANES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de San Lorenzo de *Salcidos* (V.).

CIVIS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (24 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4 1/4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 30): se halla sit. á la márg. der. del r. *Valira* casi en la cima de una montaña muy elevada del *Pirineo*, dist. 1/2 leg. del valle de *Andorra*: le combaten los vientos de O. y N., y el CLIMA muy frío, es bastante saludable. Tiene 32 casas distribuidas en 2 calles y una pequeña plaza, con una fuente para surtido del vec. de mediana calidad: la igl. parr. (San Roman), la sirve un cura párroco de provision ordinaria en concurso general: el cementerio dentro de la misma pobl. afea, y perjudica á su salubridad. Confiná el térm. N. con el de Os y Burch (1 1/2 leg.); E. *Andorra*, (1/2), S. con el valle de San Juan Fumat á igual dist., y O. con el de Amuri, estendiéndose de N. á S. (1 leg.) y de E. á O. (2): á tiro de fusil del pueblo se halla una ermita bajo la advocacion de San Isidro y San Bernabé, y en toda la estension del térm. se encuentran varias fuentes naturales de muy buena calidad: nace á una hora de dist. un arroyo conocido por *Riu de Pont*, y des pues de 2 leg. de curso se reúne al mencionado *Valira*: otro cruza á una leg. del l., llamado Sta. *Magdalena*: tiene origen 2 horas mas arriba de él y dirigiéndose al part. de *Sort*, pasa á desaguar al *Noguera Pallaresa* despues de 3 1/2 leg. de curso: es de corto caudal y cria buenas truchas: el TERRENO es de mediana calidad; hallándose en él el cerro llamado de *Canbera*, poblado de pinos y enebros: se encuentran en toda su jurisd., abundantes y buenos pastos de todas clases, donde acuden durante la estacion de verano numerosos rebaños de ganado lanar; tambien se hallan varios prados naturales que crian buenas yerbas: los CAMINOS malos generalmente, conducen al valle de *Andorra*, pueblo de Os, al de Burch, Ars y Amun: la CORRESPONDENCIA se recibe de la Seo de Urgel por medio de los particulares que van por ella. PROD.: trigo, patatas y legumbres: se cria ganado lanar, vacuno, mular, de cerda y cabrio: la principal cosecha es la del trigo y el ganado lanar es el preferido: hay caza de perdices, liebres y conejos. IND.: 3 molinos harineros, y el comercio consiste en la venta de toda clase de ganados. POBL.: 21 vec., 128 alm.: CAP.

TOMO VI.

IMP. 34,475 rs., CONTR. el 14, 28 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL varia todos los años pagando del que se señala 80 rs. al secretario del ayunt.

CIVIT ó SIVIT: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (14 horas.), part. jud. de Cervera (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 22), dióc. de Vich. (30): sit. en una altura combatido principalmente por el viento N., el CLIMA frío, y saludable: tiene 12 casas y la igl. parr. (Sta. Maria) es de curato de entrada, servida por un cura párroco de nombramiento del ordinario en concurso general, teniendo por aneja la de Sta. Cruz de Pavia, con un vicario: inmediato á la igl. y fuera del pueblo se halla el cementerio. Se estiende el térm. de N. á S. 3/4 de leg. y 1/2 de E. á O.; confinando N. con Bellmunt; E. Anglesona; S. Montargull, y O. Talavera y Pavia á 1/4 de leg. del primero y último, y á 1/2 de los otros dos: se encuentra en él una fuente de buen agua: el TERRENO montuoso y quebrado en general, es de mala calidad, atravesado por él los CAMINOS que dirigen á los pueblos limítrofes de herradura y en mal estado: la CORRESPONDENCIA la reciben en Sta. Coloma los mismos interesados. PROD.: trigos y demas cereales de mala calidad, algun vino y aceite; se cria ganado lanar y se mantiene el vacuno, preciso para las labores del campo; hay caza de conejos, liebres, y abundancia de perdices. POBL.: 7 vec., 51 alm.: CAP. IMP. 13,746 rs. CONTR. el 14, 28 por 100 de esta riqueza.

CIZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. Maria de *Reboiro* (V.). POBL.: 5 vec., 27 alm.

CIZURQUIL: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (1 1/2 leg.), c. g. de las prov. Vascongadas (á Vitoria 17 1/2), aud. terr. de Burgos (35), dióc. y arcip. mayor de Pamplona (1 1/2): sit. en terreno parte llano y parte montuoso, con CLIMA benigno; el viento reinante es N. y en algunas estaciones el S., y las enfermedades mas comunes son siempre las ordinarias. Tiene 127 casas, dispersas sin formar calle, pero sí una plaza donde está la casa municipal, suntuosa y de bella perspectiva, con departamento para cárcel; el palacio del marqués de San Millan, de fáb. muy ant. y el cual segun tradicion fué monast. de monges; escuela de primeras letras dotada con 1,760 rs. y alguna pequeña retribucion de los niños, y concurrida por 60 de ambos sexos, y 1 igl. parr. (San Millan), servida por 1 vicario y 2 beneficiados de presentacion de dicho marqués, sin embargo de que la eleccion debe recaer siempre en naturales de la v.: hay cementerio en parage que no perjudica á la salud pública; 1 ermita á 1/4 de hora de la parr. y las ruinas de otra que fué destruida hace pocos años por un incendio casual; y para surtido de los vec. y demas usos domésticos varias fuentes en el térm. Confina este N. Aya; E. Aduna; S. Asteasu, y O. Villabona, estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O.: dentro de esta circunferencia se levantan al E. los montes *Urcamendia* y *Aguinazabal*, al S. el *Epergana*, al O. el *Erramuela-coaitza* y al N. *Azarota*, *Ezquelzu*, *Gigorza* y *Madariagayana*, poblados de robles, castaños, argomas y abundantes pastos. El TERRENO participa de monte y llano; es de mediana calidad, y lo banan dos arroyos que rinden luego sus aguas al r. *Oria*: parte de las tierras se siembran de alfalfa, alholba y pipirigallo, y sirven para pasto de ganados. Los CAMINOS son vecinales, excepto el carretil que conduce á Azpeitia y tiene una venta llamada Zarate. El CORREO se recibe de Tolosa por medio de peaton. PROD.: trigo, maiz, nabos, manzanas, castaña, hortaliza y vino: cria ganado vacuno y lanar, hay caza de liebres, perdices y aves de paso, y pesca de truchas. IND.: ademas de la agrícola hay 4 molinos harineros de propiedad particular. POBL.: 200 vec., 1,000 alm. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,000 rs. que se cubren con el impuesto de 12 mrs. por azumbre de vino, y 4 por cuartillo de aguardiente, con mas los productos de los pastos comunes. RIQUEZA y CONTR. (V. GUIPUZCOA INTENDENCIA.) Tiene el 55 asiento en las juntas generales, y vota con 20 fuegos.

Aunque se ignora el tiempo de la pobl. de Cizurquil, se infiere ser muy ant. por la casa solar de parientes mayores, llamada San Millan, propia del marqués de este titulo, cuya fábrica es de una extraordinaria antigüedad. Tambien se prueba esta por el derecho de percibir la mitad de los diezmos de los barrios de Andaza y Zume, que pertenece á Aya y Andoain. El escudo de armas ostenta 12 piezas de artilleria.

CLADELLS (SAN MIGUEL DE): l. en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (1), aud.

terr., c. g. de Barcelona (12), ayunt. de San Hilario Sacalm (1): sit. al pie del monte de San Hilario, debajo de la roca nonbrada den Plá, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano; las enfermedades comunes son pulmonías. Tiene 30 CASAS diseminadas por el térm., una fuente de buenas aguas, llamada den Boix, por hallarse en terreno del manso de igual nombre; una igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de ingreso, y confíguo á ella el cementerio; á 1/2 hora dist. de la misma, y á la der. de la carretera de Gerona á Vich, se halla sit. al pie de un monte, el ex-conv. de frailes Franciscanos titulado de San Salvo; en el día está cerrado, pero continúa el culto en su igl. bajo la dirección del cura párroco y dos beneficiados; es edificio notable en su clase. El TÉRM. confina con Castanét, Juanet, Sta. Coloma de Farnés, San Hilario Sacalm y Sta. Margarita de Vellors. El TERRENO es de regular calidad; sus montes titulados de San Miguel, crían pinos, robles, encinas, alcornoques y madroños; el mas elevado es el que llaman Coll del Vez, desde cuya cúspide se descubre el mar y la c. de Gerona, que están á mas de 6 horas de dist.; le fertiliza un r. de escaso caudal, nombrado Riera mayor. que nace en el térm. de San Hilario, y un arroyo que tiene su origen en tierras del manso Cortina, y se une con dicho r. cerca de Casa Riera. Los CAMINOS son locales; en el que conduce á San Hilario, hay una venta llamada Hostal den Mataró. El CORREO lo recoge den vec. en la estafeta de Sta. Coloma de Farnés. PROD.: centeno, cebada, maíz, patatas y judías; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y conejos, y pesca de anguilas. IND.: un molino harinero que nombran molí den Castellá. POBL.: 27 vec., 132 alm. CAP. PROD.: 1.204,800 rs. IMP.: 30,120.

CLADERA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Luca, térm. y jurisd. de la v. de Alaró.

CLAMOR: arroyo en la prov. de Huesca, part. jud. de Sariñena, térm. jurisd. de Pomar. (V.)

CLAMOSA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (11 leg.), part. jud., adm. de rent. de Boltaña (4), dióc. de Barbastro (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19): sit. en una altura de poca elevación y á la márg. izq. del r. Cinca; es combatido por los vientos N. y E.; su CLIMA es saludable y frío. Tiene 17 CASAS, además la consistorial, una cárcel y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción), servida por un cura cuya vacante se provee en concurso general. El cementerio está sit. en parage ventilado; los vec. se surten del agua de una fuente que hay en el l. En las afueras se encuentran varias casas de campo distribuidas en dos barrios; uno de 3 masías llamadas Olivera, Bediello y la Selva, y el otro de 8 llamadas la Cuarta, la Clusa, Codordas, el Plano, la Nuaz, el Soto, la Sierra, y Plan Rodon: también hay 3 ermitas bajo la advocación de San Martín, San Antonio Abad y Ntra. Sra. de la Esperanza. Confina el TÉRM. N. Trillo (1 leg.); E. Pano (id.); S. la Pinilla (1/2), y O. Abocanda (1). El TERRENO es poco fértil y quebrado; hay un monte plantado de encinas, pinos y pastos; le cruza y baña en parte el r. Cinca. CAMINOS: son locales. El CORREO se recibe de Graus por balijero. PROD.: centeno, trigo, legumbres, frutas, vino, aceite y hortaliza; se cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, liebres y conejos; pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: un molino harinero y otro aceitero. COMERCIO: exportación de algunos frutos é importación de otros art. POBL.: 10 vec. de catastro y 150 alm. CONTR.: 5,188 rs. 18 mrs.

CLARA: cuadra en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 leg.), part. jud. de Berga (1/2), dióc. de Solsona. Tiene una igl. parr. (San Saturnino), aneja de la del l. de Abia y un cementerio. Sus confines, calidad del TERRENO y PROD.: (V. ABIA). POBL.: 10 vec., 50 alm. CAP. PROD.: 1.149,200 rs. IMP.: 28,730.

CLARA: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 leg.), part. jud. de Tarrasa (1), forma ayunt. con Viladecaballs. Consta de varias CASAS y una igl. parr. Su TÉRM., calidad del TERRENO y PROD.: (V. VILADECABALLS). POBL., RIQUEZA y CONTR.: con San Miguel de Taudell.

CLARA: l. en la prov. y dióc. de Tarragona (2 leg.), part. jud. de Vendrell (1 2/3), aud. terr., c. g. de Barcelona (11 1/2), ayunt. de Torredembarra (1/3); sit. en una pequeña elevación; su CLIMA es templado y sano; le combaten con frecuencia los vientos del N. y SO.; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 33 CASAS y una igl. parr. (San Juan Bautista), aneja de la de Torredembarra. El TÉRM.

confina N. Poble de Montornès; E. Creixell; S. el mar Mediterráneo, y O. Torredembarra. El TERRENO es de regular calidad y de secano; le cruza la carretera que conduce de Tarragona á Barcelona. PROD.: vino, cebada, cáñamo y algarrobos. IND.: la pesca en el mar. POBL.: 32 vec., 182 alm. CAP. PROD.: 1.603,332 rs. IMP.: 48,099.

CLARA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (14 horas), part. jud. y dióc. de Solsona (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña, (Barcelona 16 y 3/4): se compone de varias casas dispersas en una especie de valle que forma su térm.: su CLIMA es algo frío, y los vientos reinantes son los de N. y E.; las enfermedades mas comunes las catarrales. Tiene 15 CASAS diseminadas por el térm. como se ha referido, y en él se encuentran muchas fuentes, pero casi insignificantes; por cuya razón sus habitantes se surten de agua para sus necesidades de la de balsas y pozos: la igl. parr. (San Andres), la sirve un cura párroco de provision ordinaria en concurso general: esta tiene por aneja la de San Sebastian, situada en el mismo térm. al O. á una hora de dist. Confina el TÉRM. N. Llena; E. Castellvell; S. Miraver, y O. Pinell; estendiéndose de N. á S. 1 y 1/4 hora y de E. á O. 1 1/2: el TERRENO es cortado de secano y en general de inferior calidad: los CAMINOS son transversales y estan en malísimo estado: la CORRESPONDENCIA la reciben los mismos interesados de la adm. de Solsona. PROD.: centeno, avena, legumbres, patatas y un poco de vino muy malo; la mayor cosecha es del centeno; se cria ganado lanar, cabrio y de cerda, siendo este el preferido: hay abundante caza de perdices y conejos. POBL.: 10 vec., 50 alm. CAP. PROD.: 1.149,200 rs. IMP.: 28,730. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 600, que se cubren por reparto vecinal, de los cuales se pagan 160 al secretario del ayunt. Este pueblo aunque muy metido dentro de la prov., no obstante no depende de ella en lo económico, sino de la de Barcelona, á cuya intendencia paga las contr., lo cual no deja de ofrecer alguna anomalía.

CLARA (SANTA): predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Mahon.

CLARA (SANTA): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Orduña.

CLARA (SANTA): barr. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, ayunt. y térm. de Rentería.

CLARA (SANTA): conv. y barr. en la prov. de Leon., part. jud. y térm. de Astorga: pertenecen al arrabal de San Andrés de diha c.

CLARAMUNT: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (20 horas), part. jud. de Tremp (3), aud. terr., y c. g. de Cataluña (Barcelona 42). Se halla sit. en un alto, dominado por el lado N. por un cerro de mayor elevación, llamado del Cabo: está perfectamente ventilado y el CLIMA aunque bastante frío, es saludable. Tiene 15 CASAS, 9 reunidas de un solo piso y de aspecto miserable y las 6 restantes esparcidas por el térm. llamadas dels Prats de Ricon, de Ramon del Soldat, y del Escolá. Existe todavía una torre muy ant. é indicios manifiestos de que este punto ha sido fortificado. La igl. parr. dedicada al Salvador, es sumamente reducida y miserable, pero se halla provista de buenos ornamentos; el curato es perpetuo de provision ordinaria en concurso general: el cementerio aunque contiguo al pueblo es capaz y está bien ventilado, por lo que no perjudica á su salubridad. El vec. se surte de agua para sus necesidades de una balsa que hay á 1/4 de hora del l. Confina el TÉRM.: N. con los de Espills y Eroles; E. con este último; S. con los de Vileta y Castisent, y O. con este mismo y Tercuy; su estension es de 3/4 de hora en todas direcciones. Al S. de la pobl. entre el térm. y los de Eroles y Vileta, pasa un barranco que se dirige de NO. á S., el cual solo lleva agua en tiempo de nieves ó lluvias: no se encuentran en su jurisd. otros cas. que los arriba mencionados. El TERRENO es áspero, quebrado, árido y en general de mala calidad; no hallándose en él bosques arbolados ni tierras de riego. CAMINOS: son todos de pueblo á pueblo, de herradura y malos. LA CORRESPONDENCIA la reciben los mismos interesados en dias indeterminados de la adm. subalt. de Tremp. PROD.: trigo, que es lo que mas abunda, un poco de centeno, vino de mala calidad y pastos; se cria ganado lanar y vacuno, y hay caza abundante de conejos, perdices y lobos. POBL.: 5 vec. y 30 alm. CAP. IMP. 15,052 rs. CONTR. el 14,28 por 100 de esta riqueza.

CLARAS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud., y término jurisd. de Yeste.

CLARAVALLS: l. que forma ayunt. con Sta. Maria en la prov. de Lérida (10 horas), part. jud. de Cervera (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24), dióc. de Seo de Urgel (22). sit. en una pequeña llanura al pie de un monte de poca elevación; combatido por los vientos de N., de clima frío y saludable. Tiene 42 casas de mediana construcción, distribuidas en 5 callejuelas y una plaza; la escuela de educación primaria no tiene dotación especial, sino que los 40 ó 50 alumnos que la frecuentan, pagan al maestro una retribución mensual: igl. parr. (San Salvador), está servida por un cura párr. de entrada de provision ordinaria en concurso general; su edificio es muy antiguo y de arquitectura irregular. A 1/2 cuarto de hora por el lado N. se encuentra el cementerio bastante ventilado y capaz; los vec. de este pueblo se surten de agua para sus necesidades de las que se recogen en balsas en tiempo de lluvias. Se estiende el térm. una hora de N. á S. y 5/4 de E. á O.; confinando N. Sta. Maria; E. con Cunill; S. Altet, y O. Anglesola: cruza por él un pequeño arroyuelo que lleva muy poca agua. El terreno en general es de mala calidad, atravesándole varios caminos de herradura que conducen á los pueblos circunvecinos, pasando además por él, la carretera de Balaguer que empalma entre la v. de Tárrega y la Curullada, con la general que dirige de Madrid á Barcelona. El correo lo reciben de Tárrega por espreso 3 veces á la semana. prod.: centeno, cebada, mezcla de ambos granos, aceite, vino, legumbres y alguna hortaliza; hay ganado vacuno para la labranza, y caza de algunas perdices y liebres. comercio: se reduce á la exportación de las producciones sobrantes del país á inmediatos mercados de Tárrega y Cervera. pobl.: 21 vec. y 128 alm. cap. imp. 67,770 rs. CONTR. el 14,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL sobre 2,000 rs. que se cubren por reparto vecinal; de cuya cantidad se paga un tanto al secretario del ayunt. por este encargo, y el de recaudar las contribuciones.

CLARAVALLS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (10 leg.), part. jud., y adm. de rentas de Benabarre (5), dióc. de Seo de Urgel (18), aud. terr., y c. g. de Zaragoza (30). sit. sobre una colina; es combatido de todos los vientos con clima frío y sano. Tiene 4 casas, una igl. parr. (Virgen del Rosario). Confina el térm. N. barranco de Bergamuy; E. Areny; S. Soliva, y O. Colominas. El terreno es quebrado y poco fértil: emana en el mismo una fuente. caminos son locales. El correo se recibe de Areny por particulares. prod. cereales; se cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres. pobl.: 4 vec. de catastro, 28 alm. CONTR. 1,275 rs. 14 maravedises.

CLARES: r. en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ateca. Tiene su origen en los términos de Malanquilla y Claves; corre de NO. á SO.; en verano sus escasas aguas que apenas pueden dar movimiento á una muela de molino, fertilizan las pequeñas riberas de Clares, Villarroya y Cervera. Sale del part. jud. de Ateca en la división de los pueblos de Cervera y Torralba. No cria ningún género de pescado, ni tiene puente ni barca.

CLARES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16 leg.), dióc. de Tarazona, part. jud. de Ateca (4): sit. en una altura sobre suelo llano entre Villarroya y Malanquilla; su clima frío; le combaten los vientos N. y O.: sus enfermedades comunes dolores reumáticos. Tiene 84 casas, una de ayunt. que sirve también de cárcel; una escuela de instrucción primaria, dotada con 600 rs. vn.; una igl. parr. (La Virgen del Castillo), servida por un cura de provision ordinaria: al E. del pueblo, á 1/4 de hora, á la falda de un cerro bastante elevado, se halla una ermita llamada de Sto. Tomás; á 50 pasos de la pobl. hay un manantial que fluye gran cantidad de agua de la que usan los vec. y da movimiento á un molino harinero, su calidad es delgada. Confina su térm. N. con Arunda (1 leg.); E. Jarque (1); S. Villarroya (1/2), y O. Bendejo (1/2). terreno: seco, arcilloso y poco productivo: no tiene ningún r. pero con el agua que mana en el término y el de Malanquilla, se forma el insignificante r. llamado Clares ó Ribota: hay un pequeño monte de encinas no muy poblado. Tiene caminos de herradura á los pueblos limítrofes: recibe el correo de Calatayud por cartero. prod.: trigo moreacho y vino inferior; cria ganado lanar; caza de perdices, conejos, algún venado y lobos. ind.: un molino harinero. comercio:

extracción del vino sobrante ó importación de otros art. pobl.: 57 vec., 273 alm. CONTR.: 9,201 rs. 18 mrs. vn.

CLARES: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (17 leg.), part. jud. de Molina (5), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (7): sit. en terreno áspero y umbrío; su clima es frío y propenso á fiebres intermitentes y á la demencia. Tiene 30 casas; la de ayunt. que sirve de cárcel y escuela de instrucción primaria, á la que concurren 10 niños, bajo la dirección de un maestro sacristan que percibe por el primer cargo 5 celemines de trigo de los alumnos que escriben, y 2 de los que solo leen, y 20 fan. de trigo por el desempeño de la sacristía: hay una igl. parr. (Santa Maria), servida por un cura de provision real y ordinaria en concurso: en la torre de la misma igl. se halla el reloj público bastante bueno. Confina el térm. N. y E. Balbail; S. Mazarete, y O. Maranchon: dentro de él se encuentra una fuente, que provee al vecindario para beber y demás usos domésticos, y 2 ermitas (Ntra. Sra. de Lucio y San Roque). El terreno en lo general es quebrado, pedregoso y frío; con algunas cañadas: comprende una deh. destinada para yuntas de labor, poblada de roble; hay algunos huertecillos regados con agua de pozos. caminos: los locales y la ant. carretera de Madrid á Barcelona, que se halla en mal estado. correo: se recibe y despacha en la estafeta de Maranchon por un cartero. prod.: trigo, centeno, cebada, avena, guisantes, guijas, palatas y algunas verduras; cria ganado lanar, cabrio, caballar, mular, asnal y de cerda. ind.: la agricultura y la paleria, á la que se dedican algunos vec. que salen á diferentes pueblos á abrir acequias, regaderas y zanjas. comercio: exportación de frutos sobrantes, ó importación de los art. que faltan. pobl.: 28 vec., 87 alm. cap. prod.: 664,167 rs. imp.: 34,850. CONTR.: 2,668. PRESUPUESTO MUNICIPAL 600 rs., se cubre con los prod. de la deh. y reparto vecinal.

CLARET: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (16 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 40), dióc. de Seo de Urgel (16): se halla sit. en un llano á lo alto de una colina sobre el barranco llamado de Ricós: está construido sobre una roca formando como una plaza; le combaten todos los vientos, y el clima aunque algo frío, es bastante saludable. Tiene 17 casas de un solo piso, y cárcel en la casa llamada del Baron; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Esperanza), la sirve un cura perpetuo de provision del diocesano en concurso general; el cementerio á la inmediación del pueblo, está bien sit., y á tiro de fusil del mismo, en dirección NO., se halla una capilla dedicada á Sta. Elena. Los vecinos se surten de agua para sus usos de un pozo comunal que está al O. del l. dist. medio cuarto de hora, no perjudica su salubridad en modo alguno, pero en tiempo de sequía se ven en la precisión de ir á buscarla á una fuente llamada la Coma que dista mas de 1/2 hora: podría traerse dicha agua cerca del mismo pueblo, pero la miseria de sus hab. no permite gasto de tal naturaleza. Confina el térm. N. con el de Tendrúy; E. con el de Talam; S. con el de Mur, y O. con Puigfer y Figols, mediante la Cuadra de la Casa Blanca; la estension que comprende es de 3/4 de hora en todas direcciones: hay en este térm. al O. del pueblo, una casa con cuadra ó término propio, pero del catastro y jurisd. de Claret, y es la mencionada Casa Blanca: junto al mismo l. corre de NO. á E. el nombrado barranco de Ricós que le deja á su der., y como á cosa de 1/2 hora por el lado S. otro llamado dels Pots, en que apenas baja agua sino en tiempo de lluvias, causando en los fuertes aguaceros un daño de consideración que no puede evitarse sino con grandes gastos: con las aguas de este barranco se riegan algunos huertecillos en los años en que no es mucha la sequía. El terreno participa de monte y llano, de mediana calidad una parte y malo en otra, produciendo sin embargo uno con otro el 4 por 1 de sembradura: no se encuentran en él bosques, ni siquiera la leña necesaria para el consumo. Los caminos dirigen todos de pueblo á pueblo, son de herradura y se hallan en mal estado. La correspondencia la reciben los interesados por encargo que se hacen mutuamente los vec., de la adm. de Tremp. prod.: el trigo y vino insuficiente para su consumo, y minas de yeso; se mantiene ganado vacuno, mular y asnal, y hay caza abundante de perdices y conejos. pobl.: 14 vec., 85 alm. cap. imp.: 14,546 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza.

CLARET DE FIGUEROLA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (13 1/4 hora), part. jud. y dióc. de Solsona (2 3/4),

aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 14 3/4), adm. de rent. de Cervera (6 3/4): se halla srr. a lo alto de un cerro del mismo nombre; combatido principalmente por los vientos de O. y N.; el CLIMA frío, produce comunmente catarrales. Tiene 11 CASAS y la igl. parr. (Santa Maria), está servida por un cura párroco de provision ordinaria en concurso general: inmediato al pueblo junto al cerro donde está sit., hay una fuente de agua de buena calidad, de la cual se surten sus vecinos. Confina el TÉRM. N. con el de Llanera y San Cerni (a 3/4 de hora); por E. con el de Pinos y Ardevol (a igual dist.); S. con la Vall ó Valle de Figuerola, términos de Celles (a 1), y O. con el de Fontanet (a 1/2). El TERRENO es cortado, seco y de inferior calidad en general: SUS CAMINOS son transversales y malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cartería de Torá por cuenta de los interesados. PROD.: centeno, avena, escaña, un poco de aceite, vino malo y mucha bellota, pero la principal cosecha es la del centeno: se cria ganado cabrio y de cerda, y hay caza de muchos conejos, perdices y liebres. POBL.: 5 vec., 28 alm. CAP. IMP.: 14,781 rs. CONTR.: el 1428 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 600 rs. que se cubren por reparto vecinal, de los cuales se pagan 240 al secretario del ayunt.

CLARET DES CABALLERS: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Manresa (4), dióc. de Vich y ayunt. de San Mateo de Bages.

CLARET (sox): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Muro.

CLARIANA: l. que forma ayunt. con la ant. cuadra de Buidasachs y Borellas, sit. en el centro del térm. en la prov. de Lérida (18), part. jud. y dióc. de Solsona (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 14): se halla srr. a der. é izq. del r. Cardoner, combatido por los vientos de N. y E., y el CLIMA frío, produce catarrales. Se compone de varias CASAS dispersas en terreno montuoso: sus hab. se surten de agua de balsas y pozos para sus necesidades, y tambien de las del mencionado r. Cardoner que son esquisitas: la igl. parr. (San Saturnino), la sirve un cura párroco de provision ordinaria en concurso general. En el térm. se encuentran 3 capillas, bajo la advocacion de Sta. Agueda, que se halla en una hondonada en direccion S., San Miguel y Sta. Maria á la falda de la montaña llamada de Clariana. Confina el TÉRM. N. con Joval; E. Cardona; S. con este mismo, y O. Ríner: atraviesa el término el mencionado r. de N. á S., el cual fertiliza una buena parte de su estension, cruzándolo 2 puentes de piedra de un arco, llamado de Canet el uno, y el otro de Buidasachs. El TERRENO es montuoso y seco, parte de inferior calidad y parte de mediana; encontrándose en la montuosa, arbolado de pinos en todas direcciones. Los CAMINOS son de travesía para Solsona, Cardona y Berga, y su estado es malísimo. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Solsona por cuenta de los interesados. PROD.: trigo, centeno, avena, legumbres y patatas: se cria ganado lanar y vacuno, y hay caza de conejos y perdices, y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros, impulsados por el agua del rio espresado. POBL.: 11 vec., 67 alm. CAP. IMP.: 35,276 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,000 rs., que se cubren por reparto vecinal, y de los cuales se pagan 160 al secretario del ayuntamiento.

CLARIANA Y LA GODA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona 11 leg., part. jud. de Igualada (1 1/2) y dióc. de Vich: srr. entre montes, junto á la pequeña riera de Clariana, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Ambos pueblos forman un ayunt., y tienen una parr. (Sta. Maria), servida por un cura de primer ascenso, una ermita dedicada á San Salvador, y una reducida igl. en la Goda, cuya ald. consta de 4 CASAS, y restos de un gran edificio con cast. y torre antiguos y arruinados. El TÉRM. confina con Albarells, Tours y Jorba. El TERRENO es en general montuoso; le fertiliza la riera citada, cuyas aguas riegan algunas huertas; dan impulso á las ruedas de 2 molinos harineros, é ingresan despues en la riera Noya, cerca de Chorvas; le cruza un puente pequeño de piedra, en el camino de Tours á Clariana. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, algun aceite y vino, y cria ganado de varias clases. POBL.: 25 vec., 153 alm. CAP. PROD.: 1,230,800 rs. IMP.: 30,770.

CLARIANO: r. de la prov. de Valencia, part. jud. de Onteniente. Tiene su origen en el valle de Agres y térm. de Bo-

cairente, en donde se reunen las vertientes meridionales de la sierra de Agullent, las setentrionales de Mariola y Agres, y las que se hallan entre Bocairente y Collado de San Antonio donde brotan algunas fuentes; y todas estas aguas que acuden por tan diferentes rumbos, se juntan en el barranco de la Adern, cuyo cauce profundo y tortuoso cruza la citada sierra de Agullent de S. á N., dejando con frecuencia muros escarpados y altos hasta las inmediaciones del pantano. Si se escuptuan los tiempos de lluvias y tempestades son pocas las aguas del barranco, y cuasi todas entran en el canal de riego contiguo al pantano, dejando al r. poco menos que seco; pero á unos 1,000 pasos de aquel sitio se halla en el mismo cauce un ojo llamado *Pou-clar* (pozo claro), por donde brota tal cantidad de agua, que despues de suministrar la suficiente á un ancho canal de riego, llamado la *Arçada* (V.), da nuevo ser al r., que continúa su curso hácia el N. hasta mas allá de Onteniente, cuya v. deja á la der., donde tuerce al E. pasando por las inmediaciones de Ayelo de Malferit y la Ollería, hasta que confluye en el r. *Albayda*, cerca de Montaverner. Son tan cristalinas las aguas del pozo que acercándose á su boca se ven nadar grandes peces á una profundidad considerable; y salen aquellas con tal fuerza, que ni los cantos ni los escombros que bajan en las avenidas ó riadas han podido jamas obstruir la boca del pozo: este dió el nombre de *Clariano* al r., conocido despues con los de *Onteniente* y *Ayelo*, cuyos térm. fertiliza, dando tambien impulso á varios batanes, molinos de papel y harineros.

CLARILLO: arroyo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Iznalloz.

CLARIN: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: nace de las fuentes llamadas las Cuvias en el l. de San Miguel de Aras; corre de S. á N., pasando por los pueblos de San Pantaleon de Aras, Badames y San Mamés, donde se une al Clarion; en casi todos ellos le cruza algun puente de piedra, y mueve varios molinos. Este r. es tan caudaloso en varias épocas del invierno, que llega á cubrir los puentes, impidiendo el paso por ellos; no así en el estio que solo conserva agua para dar movimiento á una rueda de molino. Abunda en truchas, anguillas, cangrejos y otros peces.

CLARINES (NTRA. SRA. DE LOS): santuario célebre en la prov. y part. jud. de Huelva: srr. en una colina á 1/2 leg. al E. de Beas. En sus inmediaciones existe una fuente copiosa de agua dulce y una alameda. Está rodeado de escombros y ruinas y se reconocen cimientos de edificios alineados en forma de pobl. El día de la Asuncion de la Virgen se celebra una velada á la que concurren porcion de gentes de los pueblos circunvecinos.

CLARION: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales: tiene su origen en el pueblo de Matienzo y su barrio de la Vega en el valle de Ruesga; cruza el indicado pueblo de S. á N. y en el otro barrio de la Secada, se sumerge para volver á salir en el de la Isegulla, perteneciente al l. de Secadura, despues de haber atravesado la montaña llamada de Tocornal; sigue su curso hácia San Mamés donde se le une el Clarin y juntos desaguan por Rada en la ria procedente de Santoña: en el invierno lleva mucha agua, de modo que no puede pasarse mas que por los puentes que le atraviesan, que son bastantes; en el verano aunque disminuye su caudal queda sin embargo el suficiente para dar impulso á las muelas de varios molinos que sustenta; cria truchas y anguillas.

CLARITAS JULIA: apellido que dió Julio César á *Attubi* cuando la elevó á colonia.

CLARO: arroyo en la prov. de Almería, part. jud. de Velez Rubio. (V.)

CLAU DE MIRALLES: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (13 leg.), part. jud. de Igualada (3), dióc. de Vich, ayunt. de San Pedro Desvim. POBL.: 6 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 64,001 rs. IMP.: 1,600 rs.

CLAUDIO (SAN): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Oviedo (1/2 leg.): srr. entre los r. *Nalon* y *Nora* en terreno desigual, combatida por todos los vientos: el CLIMA es bastante sano. Comprende los l. y cas. de Barrosa, Cabaña, Cotaron, las Mazas, Oteruelo, Tresllamas, Valle, Vilovio, Villamar y Villaverde que reunen unas 80 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Claudio tiene por aneja la de Sta. Maria de Piedra-muelle, y está servida por un cura cuyo destino es de segundo ascenso y de patronato real. Tambien hay 3 ermi-

tas pertenecientes á particulares. Confina el TÉRM. con las felig. de Naranco, Panizares, la de Piedra-muelle y Oviedo. El TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad y abunda en aguas, cuyo sobrante, despues de abastecer al vecindario, va al mencionado r. Nora. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe en Oviedo. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, frutas, leña y abundancia de pastos, con los que sostiene ganado de varias clases especialmente vacuno, lanar y cabrio: hay caza y pesca de distintas especies. POBL.: 82 vec., 471 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CLAUDIO (STA. MARIA DE SAN): felig. en la prov. de la Coruña (13 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. y ayunt. de San Marta de Ortigueira (1/2): SIT. en un llano sobre la márg. S. de la ria, con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene sobre 360 CASAS distribuidas en los l. de Agilde, Campo de Souto, Feria, Plaurio, Ribados, Rocha, Tristemil y Villamor: hay una escuela indotada á la cual concurren 24 niños y 6 niñas cuyos padres retribuyen al maestro. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, su curato de primer ascenso y el patronato de varios partícipes. Tiene una ermita (Ntra. Sra. del Carmen) en FERIA. El TÉRM. confina por N. con la indicada ria; al E. San Julian de Senra; por S. San Julian del Yermo, y por O. Sta. Maria de Mera: el TERRENO participa de algun monte y en lo general es fértil; le baña por el centro un arroyuelo que baja á desembocar en la ria por el punto denominado Puerto de la Madera: los CAMINOS son locales y medianos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, vino, maíz, patatas, habichuelas, otras legumbres y algunas frutas; cria ganado, hay caza y disfruta de pesca. IND.: la agrícola y pecuaria: celebra feria el tercer domingo de cada mes, en la cual se negocia sobre el ganado y otros objetos de abasto; hay molinos harineros, algunos telares y 2 tiendas tabernas con géneros de comestible y abaceria. POBL.: 366 vec., 1,642 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CLAUDIOMERIUM: c. de los ártabros probablemente, la actual Brandomil.

CLAVERAS ó CLAVELLAS: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona, part. jud. y dióc. de Vich. Depende de la v. de *Manteu*. (V.) POBL.: 7 vec., 48 alm. CAP. PROD.: 336,400. rs. IMP.: 8,410 rs.

CLAVERIA: deh. encomienda en la prov. de Cáceres, part. jud. de Valencia de Alcántara, térm. de Membrio: SIT. al NO. de este pueblo, confina con los r. Tajo y Salor, la deh. del Castillo y el térm. de Valencia: tiene en su centro una hermosa casa y se encuentran en su ámbito 3 grandes charcas ó depósitos de agua para abrevaderos: comprende 15 millares de tierra, cuya division facilita sus aprovechamientos de bellota y labor, perteneció á la órden de Alcántara y estaba asignada á la dignidad del Clavero; sus prod. líquidos pueden regularse en 15,000 rs. En su parte N. benefició D. José de Vin una mina de oro en 1829 y 1830, cuya ley llamó la atencion en Madrid, pues era de 23 quilates; se encuentran ademas por toda la deh. algunas ant. escavaciones y el mismo Vin, conserva diferentes granos de oro, entre ellos, 2 de 7 y 11 adarmes, del llamado nativo, hallados en las mismas tierras en un radio de 2 léguas.

CLAVEROL: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (14 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (31/4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 42), dióc. de Seo de Urgel (16); se halla SIT. en un cerro á la izq. del r. Noguera Pallaresa, dominado por el monte de Canaril al E., pero sin que le defienda de este aire: está bien ventilado y su CLIMA, aunque bastante frio, es saludable. Tiene 60 CASAS distribuidas en dos cuerpos de pobl., las mas de un solo piso en la cima del mencionado cerro, y las otras al O. de aquellas, al pie de la colina y á la orilla misma del r.: las llamadas del puente de Claverol se componen de dos altor, y son generalmente de buena construccion, dando la mayor parte de estas vista al r., en piso llano y bien empedrado, y las restantes que forman la parte alta de la pobl., y es la que propiamente puede llamarse Claverol. Hay que sirve de cárcel; los niños de este l. concurren á la escuela de la Puebla de Segur, v. inmediata á este pueblo; la igl. parr. dedicada á San Cristóbal la sirve un cura y vicario; el curato es perpetuo y lo provee el ob. en concurso general; usando el titulo de Plevan de Claverol y rector de Ortoneda, cuya igl. sirve como aneja de esta parr.: se afirma que obtuvo este cu-

rato con dichos títulos San José de Calasanz en el año 1586. Hay una capilla de patronato misto de la casa de Motes, señor que fué del pueblo, dedicada á San Antonio de Padua: el cementerio, aunque contiguo á la igl., no perjudica la salubridad de la pobl., y mucho menos el del puente que está fuera, bien ventilado y capaz. Los hab. de la pobl. se surten de agua para sus necesidades de una fuente que tienen á 1/2 cuarto de hora de dist., y una balsa para abrevadero de los ganados, surtiéndose los del Puente, todos de agua del r. Noguera. Confina el TÉRM. N. con el de Socis; E. Ortoneda y Pessonada; S. San Martí, y O. con el de Poble de Segur; se estiende por el lado E. y S. 3/4 de hora, y 1/2 por O. y N. escasamente: se encuentran en él 2 casas llamadas el molino de Palau, de las cuales solo una está habitada y tiene su capilla propia. Por la parte izq. del pueblo de Claverol, pasa el torrente de Basat, y un poco mas apartado el de las Escomas, cuyas aguas se aprovechan para el riego de algunos huertecitos. El Noguera que corre como se ha dicho á la inmediacion de las casas del puente, llena en sus avenidas las hodegas y habitaciones bajas de dichas casas, lo que podria evitarse levantando un malecon enfrente de ellas: sus aguas se aprovechan para el riego de 4 á 6 jornales de huerta, y para dar impulso á un molino de aceite. Junto á dichas casas hay un puente que atraviesa el citado r. Noguera el cual pertenece á los propios de la Poble de Segur, cuyo ayunt. arrienda el pontazgo. TERRENO: participa de monte y llano, siendo la parte menor de esta clase; la montuosa es pedregosa, y en general de mala calidad, y la llana tenaz y regular; se cultivan cerca de 700 jornales de tierra de arar, no encontrándose en él bosques arbolados, pero si árboles y matorrales para leña. CAMINOS: hay uno que dirige á la Poble por el Coll de Orcau á Cervera y Barcelona, pasando por las casas del puente, los demas son locales de pueblo á pueblo, de herradura y en mal estado. El CORREO lo reciben los interesados de la adm. de Tremp por encargo mutuo de los vec. que pasan á este punto. PROD.: trigo, patatas, legumbres, hortalizas, aceite y vino, la cosecha mas abundante es la del trigo; se cria ganado lanar y se mantiene el vacuno, mular y asnal indispensables para atender á las labores del campo; hay caza de conejos y perdices, y pesca de anguillas, truchas y barbos. IND.: los vecinos de las casas del Puente se dedican al oficio de *almadieros*, única ind. que se conoce; y ademas 2 molinos, uno harinero y otro de aceite ya nombrado, ambos á 1/4 de hora S. de dicho puente en el punto llamado Palau, los cuales reciben el impulso de las aguas del Noguera Pallaresa. COMERCIO: consiste en el tráfico de maderas que ellos mismos conducen en *almadias* por el r. hasta Tortosa. POBL.: 38 vec., 229 alm. CAP. IMP.: 50,254 rs. CONTR.: el 14° 28 por 100 de esta riqueza.

CLAVI: arroyo en la prov. de Almería, part. jud. de *Veles-Rubio*. (V. este art.)

CLAVILLAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Cristóbal de *Clavillas*. (V.)

CLAVILLAS (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de Belmonte (4), ayunt. de Somiedo (2): SIT. en la falda meridional de una elevada sierra, enfrente de la cual se levanta otro cerro que forma con aquella una estrecha encañada por donde atraviesa un riach. La combaten principalmente los aires del N. y O., por cuya circunstancia el CLIMA es frio y húmedo, si bien durante el estío bastante cálido; las enfermedades mas frecuentes son inflamaciones de garganta y paperas, particularmente en las mujeres. Ademas del l. de su nombre comprende los de Valcárcel hácia el E. de dicha encañada, y Bustariega al N. de la sierra mencionada: hay en ellos 200 CASAS, y en el de Clavillas una fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. bajo la advocacion de San Cristóbal, tiene por aneja la de San Pedro de la Riera, y está servida por un cura y su escusador: el curato es de ingreso y de patronato de S. M.: tambien hay en cada uno de los l. agregados al de la parr., una ermita que nada de notable ofrece. Confina el TÉRM. N. y O. felig. de Santullano; E. la de las Morteras, y S. la de la Riera. Dentro del mismo y en direccion de Bustariega se encuentra el desp. denominado la *Collada de la Mismalina*: á la parte arriba del l. de Valcárcel el punto titulado la Braña, donde residen los ganaderos en el estío, existiendo tambien en este pueblo las ruinas de un ant. edificio que servia de casa municipal y cárcel, cuando la felig. correspondia al señorío de Omaña. El

TERRENO participa de monte y llano; el primero contiene el cerro de las Falgueras al N. de Clavillas, y está poblado de hayas, y hácia el E. otro titulado la Granda, donde se crían arbustos y maleza. Únicamente cruza por el térm. el indicado arroyo, el cual nace á 1/2 leg. de dist. por la parte del E., y se reúne con el de la Riera á 1/4 de Clavillas. Los CAMINOS son locales, habiendo otros que dirigen á Belmonte, Salcedo y Teberga, todos en mal estado: el CORREO se recibe en la cap. del ayunt. dos veces á la semana. PROD.: trigo, escanda, centeno, maiz, castañas, nueces, avellanas, garbanzos, arbejas, lentejas, patatas, habas, hortaliza, frutas de varias clases, en particular muy buenas cerezas y mucho heno; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, animales dañinos y alguna pesca menuda. IND.: además de la agricultura se cuentan distintos molinos harineros. POBL.: 100 vec., 400 alm. CONTR. con su ayunt.

CLAVIJO: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (20), dióc. de Calahorra (7): se halla sit. en una cumbre de bastante elevación resguardada en parte del viento N. por una Peña que da nombre y á cuyo pie se halla colocada; la rodean otras alturas de mayor elevación en una de las cuales está el cast. circundado de rebellines de mucha ant.; la combaten algun tanto los vientos N. y O., que son los reinantes principalmente en invierno: el CLIMA frio, produce pulmonías y fiebres catarrales. Tiene 97 CASAS distribuidas en 4 calles y una plaza; casa de ayunt. y una escuela para ambos sexos dotada en 1,500 rs., á la que concurren 28 niños y 15 niñas: la igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.) está servida por un cura propio y 3 beneficiados con título perpetuo, y un sacristan y organista nombrado por el cabildo y ayunt.; el curato es de provision de S. M. y del ordinario en alternativa, y los beneficios de presentacion del cabildo. El cementerio se halla contiguo á la igl. y es bastante capaz y ventilado. Confina el térm. N. con el de Alberite y Villamediana á 1/2 leg. del primero y 1 1/2 del segundo; E. con Rivaslecha á 1; S. Trevijano y Leza 1/2, y O. con Albelda, Luezas y Nulda á 3/4 con poca diferencia: le cruza el arroyo llamado Regajo que nace inmediato á la pobl. y desaparece en la misma jurisd., en la cual se encuentran varias fuentes de aguas naturales muy esquisitas. En la misma se hallan tres ermitas una en direccion N. en el térm. llamado Unión dedicada á San Juan, otra de Ntra. Sra. de San Roman por la parte S. en el térm. de su mismo nombre; y está abierta al culto público, y la tercera sit. en una roca al E., en el térm. llamado Cerro la Ture, es la Real Basílica del apostol Santiago erigida á expensas del Rey D. Felipe II, y conservada bajo la proteccion y patronato de nuestros reyes. Una de las ermitas de que es patrono el señor provisor del obispado, está á cargo de uno de los beneficiados por presentacion que de él hizo el prelado diocesano á S. M.; y la Real Basílica está á cargo del mismo, que lo es D. Alejandro Ruiz de Cenozo, como capellan nombrado por el difunto Rey D. Fernando VII. Las rentas de esta capellania ascendian anualmente á 4510 rs. con la obligacion de poner un sacristan ó ermitano y darle 50 ducados de salario; pero dicha capellania fué suprimida y sus rentas incorporadas á los bienes de la Nacion por real orden de 3 de agosto de 1841; en la actualidad el capellan solo conserva el real título. Existió en esta misma jurisd. un monast. de monjes Bernardos en el desierto llamado de Peña Aguda: se halla arruinado desde el año de 1840. En la esclaustracion que se verificó el año de 20, se transportaron 3 cuerpos santos que en él se veneraban en una cueva, á la insigne colegial de Ntra. Sra. de la Redonda de Logroño, donde se hallan depositados y son San Felix, San Funes y San Prudencio. Se encuentran tambien en este térm. los puntos llamados Unión y Cabocal, sitios en donde residen el ganado lanar y las éras en que se trillan las mieses: cerca del mencionado Unión se encuentran algunos indicios que confirman la tradicion, de haber existido el pueblo de San Clemente en el cerro de este mismo nombre, cuyos puntos se hallan al N. del pueblo. El TERRENO es bastante bueno por el punto últimamente mencionado, y vario por el lado de mediodia; habiendo en la parte de E. un monte poblado de encinas y robles: la del S. es tambien bastante montuosa pero no se encuentra en ella mas que carrascales bojes y abundante salvia y romero. El monte mas notable que contenia este térm. plantado de encina y roble y de una leg. de estension, se halla en el dia roturado produciendo enormes cosechas de grano y no quedando mas que una pequena parte

de bosque con los árboles espesados. Además se encuentra una deh. plantada de encina que fué propiedad del pueblo y á consecuencia de varios litigios, se vendió á un caballero de Soto de Cameros en 4,000 rs., quien la posee reducida á cultivo y haciéndola producir abundantes granos. Otro de los montes poblados de arbolado es el monte llamado Cerro la Ture y á su nombre toma el nombre de Cerro de Sta. Cruz por haber existido en ella las ruinas de una ermita de este nombre. CAMINOS: los principales son los que dirigen á Logroño, Soto de Cameros y además pueblos limitrofes en mediano estado. El CORREO lo reciben de la adm. de Logroño por balijero los lunes y viernes, y sale en iguales dias. PROD.: trigo, cebada, vino y aceite, buenas legumbres, patatas, maiz y semillas de varias clases: se cria ganado lanar y cabrio y se mantiene el mular, caballar y vacuno necesario para la labranza: hay caza de liebres, conejos y muchas perdices. Artes es IND. de las primeras hay las necesarias para atender á las atenciones de la pobl., y respecto á la segunda, consiste en la fabricacion del yeso del cual poseen una gran cantera. COMERCIO: este es tan sumamente insignificante, que se reduce á la corta esportacion de sus frutos sobrantes y venta de yeso, del cual surten á la cap. y pueblos comarcanos; y á la importacion de los art. de que carecen. POBL.: 70 vec. 302 alm. CAP. PROD.: 967,900 rs. IMP.: 38,716. CONTR. de cuota fija 4,197. PRESUPUESTO MUNICIPAL 5,000 que se cubren por reparto vecinal, de los cuales 320 se pagan al secretario del ayunt.

Historia. Nadie ignora la celebridad que ha dado al nombre de Clavijo la decantada batalla que con él tanto ha sonado en la historia, bastantemente impugnada por eruditos escritores: de los que bastará citar lo que dice el diligentísimo D. José Sabau, en su nota al pasaje de Mariana, cuya pluma no solo siguió crédulamente la infundada relacion del arz. D. Rodrigo, sino que aun aumentó á ella algunos detalles. Cuéntase sustancialmente el hecho desde que lo consignó en su historia el citado arz., diciendo que el rey Ramiro II negó á Abd-el-Rahman el tributo de las 100 doncellas que aceptara Mauregato y que estaba en costumbre, cuya denegacion causó una guerra entre ambos reyes. Juntó Ramiro (en Leon segun el diploma del voto que ha sido cimiento de toda esta patraña) los magnates de su reino y los arz., ob., abades etc., y con su asistencia emprendió desde luego la guerra contra el infiel, entablado sus operaciones militares hacia Nájera y Albelda. Allí se hallaba con todo su ejército cuando se vió atacado por una hueste innumerable de árabes, agolpados de toda España, de Marruecos y demas prov. de Africa. Desastrosa fué la batalla para los cristianos, quienes se retiraron atropelladamente y no pasaron hasta cierta dist. en Clavijo. En este sitio el rey, oprimido por su quebranto, se alietargó; vió en sueños al Apóstol Santiago, quien le mandó, en nombre de Jesucristo, que á la madrugada bajase al campo raso y le estrechó la mano en prenda de la victoria, ofreciéndole cooperar el mismo vestido de blanco, con un caballo blanco y un pendon tambien blanco en la mano, peleando al frente del ejército y á vista de todos. Asombrado quedó el principe con vision tan grande; la comunicó al amanecer á los ob. y grandes de su corte; la supo el ejército y gozosísimo con la venturosa nueva, se escuadrónó despues de haber comulgado. Invocaron de nuevo á Santiago, costumbre que se perpetuó entre los españoles, y con el auxilio patente del santo trabaron la refriega con tal denuedo, que dejaron de 60,000 á 70,000 infieles muertos en el sitio, fuera de los que perecieron en la fuga hasta el pueblo de Calahorra. Premio fueron de esta victoria Albelda, Calahorra y Clavijo, y en la segunda de estas c. fué donde por agradecimiento y en memoria de jornada tan esclarecida, la nacion española hizo voto solemne de tributar anualmente y por siempre en la igl. de Santiago las primicias de los frutos de la tierra, y hacer participe al santo patron de España de cuantas presas les cupiesen de las expediciones que en lo sucesivo se verificasen contra moros. Se duda, con mucha razon, de esta famosa batalla, porque ningun escritor hace mencion de ella hasta D. Rodrigo Jimenez, que vivió cuatro siglos despues. ¿Es posible que si este suceso hubiera sido verdadero lo hubieran callado los que escribieron con tanta particularidad las cosas del reinado de Ramiro, especialmente D. Alonso Magno, que era su nieto y cuenta muy por menor los levantamientos y guerras civiles que hubo en su reino, los autores y cab. de estas sediciones, y las dos victorias que consiguió contra los moros? ¿Que

motivos podía tener para no hablar de una batalla tan gloriosa para la religion, para el rey, para la nacion y para los particulares que se hallaron en ella? Este silencio, atendidas las circunstancias referidas, se puede considerar como un argumento que demuestra con toda evidencia la falsedad de este suceso. Que los hombres callen, ó disminuyan y desfiguren los hechos que son poco honoríficos ó ignominiosos á su nacion, sucede todos los dias; pero que hagan lo mismo con los que la llenan de gloria, jamás se ha visto, porque hay en el corazon del hombre una inclinacion natural á todo lo que le hace célebre y contribuye á la gloria del cuerpo de que es miembro, y se interesa en todo lo que es útil á su gobierno y religion.

Pero ¿no podríamos creer que se perdieron los libros que hablaban de esta batalla, pues es constante que el tiempo ha consumido algunas obras de los autores de aquellas épocas? Tenemos por cierto que se han perdido algunas obras de aquellos escritores, porque las vemos citadas por otros que las vieron, pero no hay ninguno que diga que hacian mencion de la batalla de Clavijo. Pues siendo esto así, es evidente que no hacian mencion de ella. ¿Qué diremos del diploma de D. Ramiro que refiere este suceso con la mayor individualidad? Que en la forma que hoy se lee, tiene indicios manifiestos de falsedad, y que es obra de algun impostor ignorante del siglo XIII, porque es cierto que en los cuatro siglos anteriores nadie conoció este diploma. ¿Pero no podría haberse perdido el original y conservado esta copia, que aunque viciada en algunos puntos, en lo sustancial fuese verdadera? Bien podría ser, pero con el *puede ser* no se prueban los hechos, cuando hay argumentos tan fuertes contra la realidad de ellos. Mas sea lo que se fuere, la Santa Sede parece que ha calificado la verdad de este memorable suceso aprobando el rezo y la festividad que por esta causa se celebra en toda la igl. de Espana. ¿Qué se podrá responder á este argumento, que parece de tanto peso? Que la igl. aprueba el culto que se da á los santos en reconocimiento de los grandes beneficios que se supone hemos recibido de ellos; pero no examina los hechos, ni los sella con el decreto de la infalibilidad, antes bien deja la libertad á los críticos para que se apliquen al exámen de ellos; y si se descubre la falsedad, manda corregir el Breviario por esta parte que se llama histórica; pero no por la moral como lo ha hecho algunas veces. Esta es en general la opinion de los teólogos mas sábios y del mismo Benedicto XIV en su famosa obra, *De Servorum Dei beatificatione*. » (Sabau en su Mariana, tom. V, pág. 94). Puede verse en la famosa disertacion de D. José Perez, cuanto han dicho los mejores críticos españoles en el mismo sentido todos que Sabau, y así tambien los eruditos estrangeros Dunham, Romey, etc.).

CLEDE (SE): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Llubi.

CLEMENTE (SAN): ald. en la isla y dióc. de Menorca (Ciudadela 8 leg.), part. jud. y ayunt. de Mahon (1 1/2), aud. terr., c. g. de Baleares (Palma 33): sir. en un llano al O. de la cab. del part.; le combaten en invierno los vientos de NO. á NE. y en verano los del E.; su clima, aunque vario, es templado y saludable, y las enfermedades comunes fiebres intermitentes. Tiene 130 casas, una escuela de instruccion primaria concurrida por 30 discípulos, dotada con 2,160 rs. pagados de los fondos del ayunt. de Mahon, y una igl. parr. (San Clemente) aneja de la de dicha c., servida por un vicario perpetuo de provision del diocesano, y un sacristan que nombra el vicario; los vec. se surten de aguas de aljibes y de pozos para beber y demas usos domésticos. No tiene térm. propio por hallarse enclavado en el de Mahon á cuya jurisd. corresponde. El terreno es pedregoso con una ligera capa de tierra; pero de buena calidad en su mayor parte, todo perfectamente cultivado, y tal vez el mas productivo de la isla; cria acebuches y mata baja; le cruzan varios caminos en regular estado, que dirigen á Alayor, á la playa del mar, á los predios del distrito, y á la c. de Mahon, de donde recibe el correo por un cartero. PROD.: cereales, legumbres, uvas y otras frutas, cria ganado vacuno, mular, lanar y de cerda, y caza de conejos, erizos y volatería. IND.: la agrícola y algunas artes mecánicas. POBL., RIQUEZA y CONTR.: unidas con su ayuntamiento. (V.)

En 16 de mayo de 1835 el Illmo. Sr. Fr. Juan Díaz Merino, ob. de Menorca, pasó visita á esta vicaria, y habiendo manifestado deseos de hacer alguna limosna á los pobres, no pudo

realizarlo, por habersele hecho presente, que en todo el distrito no habia ningun menesteroso.

CLEMENTE (SAN): parr. y sierra en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, dióc. de Barbastro y jurisd. de Parraurra. (V.)

CLEMENTE (SAN): cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, jurisd. de Boscos de Garipollera. (V.)

CLEMENTE (SAN): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Orduña.

CLEMENTE (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de Sta. Maria de Cecos (V.). POBL.: 15 vec., 70 almas.

CLEMENTE (SAN): pago de viñas ó arrabal en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Trujillo: sir. á 2 leg. SE. de esta c. en diferentes colinas, se compone de las casas que hay en las viñas, llamadas lagares, y como cas. de haciendas rurales estan en dispersion: el terreno poblado de vides, olivos y frutales, es delicioso y pintoresco, aunque es de lamentar la escasez de aguas: hay una ermita arruinada, advocacion de San Gregorio, por cuyo mal estado se hace uso de un oratorio que hay en uno de los lagares, para decir misa á los que allí residen. PROD.: pueden calcularse en 10 á 11,000 a. de vino, 4 á 5,000 de aceite, y las muchas y buenas frutas de verano y otoño: habitan de ordinario unas 35 familias que todos son vec. de Trujillo, ó criados lagareros de los mismos.

CLEMENTE (SAN): cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Huescar, térm. jurisd. de la misma. (V.)

CLEMENTE (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Lérida (13 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (2), aud. terr. y c. g. de Cataluna (Barcelona 17): sir. en un llano al pie del camino que dirige de Solsona á Sanahuja: la combaten principalmente los vientos de O. y N., y el clima frio, produce catarrales. Tiene 13 casas y la igl. (San Clemente), es aneja de la parr. de Miraver cuyo cura la sirve. Los hab. de este pueblo, se surten de agua para sus necesidades domésticas, de balsas y pozos por escasear las fuentes. Cerca del mismo existen grandes restos de una torre de moros conocidos vulgarmente por la Torre del molino de viento, circunstancia que unida á la especial construccion de la obra, induce á conjeturarsi efectivamente fué tal molino en tiempos antiguos. Confina el térm. por N. y O. con el de Pinell á 3/4 de hora: E. con el de Miraver á 1/2, y O. con el de Llobera á igual dist.: el terreno es generalmente cortado, de secano y de inferior calidad: los caminos son transversales y en mal estado; y el correo se recibe de Solsona. PROD.: centeno, escaña, algunas legumbres, bellota y un poco de vino malo; la principal cosecha es la del centeno; se cria ganado lanar, cabrio y de cerda, aunque en poca cantidad: y hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 4 vec., 25 alm. CAP. IMP., 16,653 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza.

CLEMENTE (SAN): v. con ayunt. y cab. de part. jud., adm. de correos subalterna, subdelegacion y deposit. de rent. en la prov. y dióc. de Cuenca (13 leg.), aud. terr. de Albacete (11) y c. g. de Castilla la Nueva. (23.)

SITUACION Y CLIMA. En un llano espacioso de algunas leg. se encuentra asentada esta v., desde donde se descubre á Vara del Rey, Alberca, Provencio y varios pueblos; la sierra de Alcaráz, la de Chinchilla y otras; su clima es sano, y las enfermedades mas comunes catarros y pulmonias.

INTERIOR DE LA POBLACION. Contiene 640 casas que forman 55 calles entre anchas y angostas, las principales se denominan de Boteros, la del Arco, la que desde la plaza de la Constitucion dirige á San Sebastian, la de la Compania, la que sale al Remedio y la de D. Joaquin Melgarejo: la plaza que hemos mencionado es ancha y espaciosa y en ella se encuentra la igl., las casas del ayunt., 2 posadas, un cuartel y varias tiendas de comercio; entre los edificios, que muchos hay regulares, sobresalen las casas del marques de Valdeguerrero, Oma, Melgarejos y otras; hasta el año 1802, hubo un número mucho mayor de estas que en la actualidad, pero las epidemias de tercianas que por aquella época se desarrollaron de un modo espantoso y mortífero y los estragos causados por los franceses en la guerra de la Independencia, disminuyeron considerablemente la pobl. y con ellas sus habitaciones. Se encuentra en esta v. una escuela de instruccion primaria concurrida por 300 niños, á cuyo maestro da el ayunt. de los fondos municipales 250 ducados anuos: sus vec. se surten de un art. tan necesario para la vida como es el agua, de 2 pozos sit. estra

muros á la parte del N. uno, camino de la Alberca, y al S. el otro, en direccion de Minaya. Tiene una igl. parr. de término (Santiago Apóstol), servida por un cura de concurso general que provee el real patronato ó el ordinario segun los casos, un beneficiado, 2 tenientes para la parr. y 3 para los anejos de Casas de Haro, Casas de Fernando Alonso y los Pinos: aquel edificio es notable, y llama justamente la atencion el contraste que forma toda la obra nueva con el enlace de la vieja, cuya imperfeccion rebaja el mérito que aquella tiene y presenta un golpe de vista desagradable. La parte de E. que es la capilla mayor, la nave del medio y las dos colaterales, son de piedra de sillería labrada por ambas caras: rodea la cubierta una galería de aquella materia trabajada con gusto. El lado del templo que mira al O. es la fáb. del primitivo, en la que no encontramos cosa que merezca reseñarse; la obra nueva tiene sobre la ant. una elevacion de 6 varas castellanas. La torre es de la misma fáb. y de la misma época que la del altar mayor; los dos primeros tercios son de argamasa y piedra, y el superior de sillería bien labrada; le falta otro tercio y el coronamiento, que si se termina será la mejor que descuella en las llanuras de la Mancha; tiene de altura unas 34 varas castellanas y la subida la facilita una escalera de caracol toda de piedra; las campanas son buenas y muy sonoras y no les escuden en mérito las de la torre de Cuencar: toda aquella obra se costó por el marqués de Villena, entonces Señor de San Clemente, ignorándose el artífice á quien se encomendó. Tiene esta igl. 12 altares; el mayor no carece de mérito, aunque es ant., dedicado al patrono titular el apóstol Santiago, de quien en el sitio principal hay una imagen de bulto á caballo, á cuyos pies tiene unos moros muy bien trabajados; en la parte superior se ve un crucifijo, y adornaban á este templo en otro tiempo diversas pinturas al óleo, que los franceses las sustrajeron en la invasion de 1808. En los demas altares no encontramos ningun objeto artistico que merezca llamar la atencion. Tiene el templo de que nos ocupamos unas 30 varas castellanas de long., 18 de lat., y de altura, desde el pavimento hasta la bóveda 16: en él hay 5 capillas de patronatos particulares; las columnas de la obra moderna son de cantería y órden dórico magníficamente construidas. El coro está sit. en medio del edificio á la parte del O. Hay en esta v. 2 igl. ayudas de parr., dedicada la una á San Sebastian, y se estiende á la orilla del pueblo en direccion de O., la otra dedicada á Sta. Quiteria se encuentra al E.: tiene ademas una ermita en la parte del S. en la que se venera Ntra. Sra. del Remedio; otra al O. en honor de Sta. Ana; otra en la pobl. en honra de la Virgen de las Nieves; otra éstramuros, cuyo patron es San Roque, vulgo la Cruz Cerrada, en la que hay construida una de alabastro, de un mérito nada comun y de 5 varas de altura; sobre ella hay un crucifijo, varios apóstoles, ángeles y otros adornos de relieve: dice que esta cruz fué trabajada en Italia y que trayéndola para Madrid, por un incidente casual se quedó en el pueblo en que hoy se ve. Otras ermitas habia dedicadas á San Juan y San Cristobal, mas los franceses las hicieron desaparecer; por último, tiene en su término á dist. de una leg. direccion NE., una bajo la advocacion de la Virgen de Rus, izq. de la márg. del r. de este nombre, cuya imagen es reverenciada con mucho fervor por los vec. de esta v., á donde concurren con frecuencia, especialmente el segundo día de Pentecostés en el que se celebra su fiesta. El cementerio se halla sit. al O. del pueblo y en la ermita dicha de Sta. Ana, cuyo local es lo suficiente para la pobl., de la que se halla á dist. de mas de un tiro de bala.

TÉRMINO. El de esta v. tiene una leg. de estension y confina al E. con Vara del Rey; S. con el de Casas de Haro y Fernando Alonso; O. con el del Provencio, y N. con el de la Alberca: todo él está roturado á escepcion del monte pinar que tienen los propios á la parte S. de la pobl. Atraviésalo el pequeño r. llamado Rus, que desciende de la ermita de este nombre bañando los muros de San Clemente por la parte del S., y alejándose de ellos va á desaguar al de Zancara en los prados del Provencio. Sobre aquel hay 3 puentes de piedra con 4 ojos cada uno, denominados de Sta. Ana, el del Remedio y Vara del Rey, todos inmediatos á la v.; sus aguas dan impulso á 2 pequeños molinos que hay en sus márg.: su curso no es continuo y los mas años se seca.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS: el de esta v. es en su mayor parte llano, pues aunque hay algunas cañadas son tan poco hondas que no merecen este nombre. Las tierras rotura-

das para labor compondran unos 12,000 almudes de marco real y se dividen en 4 clases; de la primera unos 2,000, de la segunda unos 3,000, de la tercera igual número y de la cuarta sobre 4,000: no tiene mas monte que el pinar de que hemos hablado al reseñar su término.

Los CAMINOS son generalmente buenos por la naturaleza del terreno, y no hay mas carretera general que la que sale de Madrid con direccion á Valencia, que pasa por la Venta del Pinar; los demas son comunes entre los pueblos circunvecinos, todos carreteros.

La CORRESPONDENCIA se recibe los lunes, miércoles y viernes en la noche, y como adm. de correos de la carrera de Madrid á Cartagena, despacha hijuelas para conducir la de los pueblos inmediatos; por su término á una leg. de dist. de la v. (Venta del Pinar) pasa diariamente la diligencia de Valencia á Madrid y viceversa.

PRODUCCIONES. La principal es la de trigo y candeal, cebada, centeno, avena y escasa, vino y algunas legumbres que se crían en unas huertas inmediatas á la pobl. y cuyas aguas se estraen con norias.

ARTES E INDUSTRIA. Existen en las pobl. varios abogados y escribanos, médicos, cirujanos, boticarios y un preceptor de latinidad; tambien 9 sastres, 8 tejedores de lienzos y telas bastas de lana, 6 zapateros, varios carpinteros, aperadores y tintoreros, mas la mayoría de sus hab. estan dedicados á la agricultura.

COMERCIO. Hay 8 tiendas en las que en unas se venden telas de seda, lana y algodón, y en otras los art. de primera necesidad y otros efectos.

FIERAS Y MERCADOS. Celebra uno de estos los jueves de cada semana, poco concurrido y se espenden en su mayor parte, art. de comer y otros de uso frecuentes, y tiene concedida una de aquellas en los días 14, 15 y 16 de setiembre de cada año, escasamente frecuentada.

FIESTAS. Mes y medio antes de la Pascua de Pentecostés, se baja en procesion desde su santuario á Ntra. Sra. de Rus y se deposita debajo de un trono en el altar mayor de la igl. parr. en donde cotidianamente se le canta una *Salve*; á la segunda mañana de esta pascua se le lleva á su ermita, acompañada de todo el clero de la v. precedida de una música y grande concurso de gente; aquel día se celebra una feria, á la que asisten infinitas personas de los pueblos circunvecinos, unos á solazarse y otros á cumplir las promesas que tienen ofrecidas; no es extraño el presenciari algunos altercados que en diferentes años han dado por resultado varios heridos.

POBLACION. Hay en esta v. y su término 709 vec. que forman un total de 2,266 alm. Su RIQUEZA TERR. PROD. asciende á 10.499,960 rs. La IMP. á 524,998 rs.

El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 28,000 rs. y se cubre con el prod. de propios y arbitrios; estos consisten en varios pastos, tiendas y otras especies, y el déficit se reparte entre los vecinos.

Se cree haber empezado á formarse este pueblo despues de ganado el país á los musulmanes. En tiempo de D. Juan II, que la dió al marqués de Villena, de quien se emancipó mas tarde, se aumentó considerablemente y fué creciendo hasta llegar á ser una de las mejores pobl. de la Mancha. Durante la guerra de la Independencia fué muy trabajada por los franceses, sufriendo diferentes sorpresas, incendios y toda clase de padecimientos, propios de semejantes sucesos. Tiene los títulos de muy noble, muy leal y fidelísima v.: su escudo de armas ostenta un cast. con una S y una C, iniciales del nombre del pueblo.

CLEMENTE (SAN): part. jud. de entrada, en la prov. y dióc. de Cuenca, aud. terr. de Albacete, c. g. de Madrid: se compone de 24 pobl., que son: San Clemente, cab. del part., Alberca, Almarcha, Atalaya, Cañada Juncosa, Cañabeta, Casas de Benítez, Casas de Fernando Alonso, Casas de Guijarro, Casas de Haro, Casas de Pinos, Castillo de Garcimuñoz, Hinojosa, Honrubia, Olivares, Perona, Pinarejos, Pozo-amargo, Provencio, Santiago de la Torre, Sta. Maria del Campo, Sisante, Torrubia del Castillo, Valverde, Vara de Rey, Villar de Cantos, Villaverde y Pasa con Sol; ademas seis aldeas. Las dist. que tienen entre sí las principales pobl., y las que hay desde éstas á la cap. de prov., aud. terr. y la corte, como su estadística municipal y contribuciones que pagan, se manifiesta en los estados siguientes:

SAN CLEMENTE: cab. del part. jud. y.

2	Alberca.																							
5	4	Almarcha.																						
3	2	4	Atalaya del Cañavete.																					
3	4	3	1	Cañada Juncosa.																				
2	2	4	1/2	1/2	Cañavete.																			
3	5	8	3	3	3	Casas de Benitez.																		
1	3	7	3	3	2	2	Casas de Fernando Alonso.																	
3	5	7	3	3	2	2	1	Casas de Guijarro.																
2	4	7	3	3	2	2	1	1	Casas de Haro.															
1	3	7	3	3	3	1/2	1	2	1	Casas de los Pinos.														
5	3	1	4	3	3	7	6	7	7	6	Castillo de Garcimuñoz.													
6	4	2	5	4	4		7	7	8	7	2	Hinojosa.												
4	3	2	2	2	2	6	7	6	7	6	2	2	Honrubia.											
4	2	2	2	2	2		5	5	6	5	1	3	2	Pinarejo.										
6	4	2	4	4	4	8	7	8	8	7	2	1	3	2	Olivares.									
3	3	7	3	3	3	2	1	2	1	1	6	7	6	5	8	Pozo Amargo.								
2	3	7	6	4	5	4	3	4	4	3	6	7	6	5	8	3	Provencio.							
3	1	2	2	2	2	5	3	5	5	4	2	3	2	1	3	4	4	Sta. Maria del Campo.						
4	4	6	2	2	2	2	3	2	2	3	6	7	5	5	6	1	5	4	Sisante.					
8	5	2	4	4	4	8	8	8	9	8	3	4	3	2	8	8	8	4	5	Valverde.				
2	3	5	1	1	1	2	3	2	3	3	5	6	2	4	5	2	5	2	1	5	Vara del Rey.			
13	11	8	8	10	11	15	14	15	15	14	8	9	8	9	6	11	14	10	12	6	11	Cuenca, cap. de poov. y dióc.		
11	12	1/2	14	12	12	12	9	10	9	10	10	16	16	14	14	15	10	11	14	8	18	10	20	Albacete. aud. terr.
23	22	22	24	24	24	26	25	26	25	25	21	22	24	23	21	25	25	22	26	22	11	24	36	Madrid, c. g.

Ayunt.

Ayunt.

CLE

CLE

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Poblacion		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.				
			ELECTORES.			Elegible.	Alcaldes.	Tribunales.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneo.	jóvenes varones alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25.000 hombres.	Territorial pecunaria.	URBANA.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecinas.	Por habitante.	Contrib. total por el m. n.º.
			Capitulares.	Vecinos.	TOTAL.																	
															RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	
Alberca.	290	1153	176	2	178	124	1	1	6	1	6	*	65	2'4	138851	34199	9500	182550	29452	101 19	25 18	16'11
Almarcha.	266	1058	170	1	171	165	1	1	6	1	6	u	60	2'3	118359	16308	24500	159167	29487	110 29	27 30	48'18
Atalaya de Cañavate.	149	593	102	*	102	88	1	1	4	1	5	*	34	1'3	88185	7624	6300	102109	19153	128 18	32 10	18'70
Cañada Juncosa.	78	310	136	*	136	135	1	1	6	1	6	*	18	1'8	58100	12775	5000	75875	10350	132 24	33 13	13'59
Cañavate.	164	652	73	*	73	63	1	1	2	1	4	*	37	0'8	43087	5991	5300	54378	8326	50 26	12 26	15'28
Casas de Benítez.	233	927	133	*	133	131	1	1	6	1	6	u	52	1'9	77322	9067	7200	93580	11661	50 2	12 20	12'41
Casas de Fernando Alonso	129	513	108	*	108	108	1	1	4	1	5	*	29	1'3	63868	4803	2200	70871	11401	88 13	22 7	16'10
Casas de Guijarro.	53	211	67	*	67	67	1	1	2	1	4	u	12	0'5	33034	1742	6600	41376	6279	118 10	29 25	15'04
Casas de Haro.	220	875	153	*	153	153	1	1	6	1	6	u	50	1'8	77815	7963	3300	89078	12346	56 7	14 4	13'82
Casas de los Pinos.	116	461	89	*	89	82	1	1	4	1	5	*	26	1'2	36177	3052	500	39729	8173	53 7	13 13	15'36
Castillo de Garcimuñoz.	298	1185	184	*	184	178	1	1	6	1	6	u	67	2'6	116616	18978	38100	173694	32243	108 7	27 7	18'55
Hinojosa.	142	565	102	*	102	76	1	1	4	1	5	*	32	1'2	78191	4866	4400	87457	13095	92 7	23 6	14'87
Honrubia.	468	1861	222	*	222	215	1	1	6	1	6	u	105	3'7	108568	38152	22000	168720	42168	90 3	22 22	21'06
Pinarejo.	369	1468	187	*	187	187	1	1	6	1	6	u	83	3'3	159289	8489	28300	196078	26882	72 29	18 10	13'67
Olivares.	282	1122	167	1	167	140	1	1	6	1	6	u	64	2'3	90137	11513	32900	134550	19782	70 5	17 21	14'57
Pozo-amargo.	193	768	134	*	134	130	1	1	6	1	6	u	44	1'7	57603	20408	13700	91711	17070	88 15	22 8	18'54
Provencio.	355	1411	192	*	192	169	1	1	6	1	6	u	80	3'4	79356	34744	31100	144500	41763	115 22	29 20	28'86
San Clemente.	801	3186	317	0	317	282	1	1	8	1	7	1	180	6'8	318785	86813	116400	521998	98663	123 6	30 33	18'39
Sta. Maria del Campo.	382	1519	219	*	219	203	1	1	6	1	6	u	86	3'2	243336	15159	14000	272495	47643	124 24	31 12	17'47
Sisante.	812	3229	325	1	326	310	1	1	8	1	7	u	183	6'3	460307	51992	161200	673499	109117	134 13	33 27	16'20
Torrubia del Castillo.	44	175	31	2	33	82	1	1	2	1	3	u	10	0'4	19689	1998	700	22387	5271	119 27	30 4	23'32
Valverde.	348	1384	197	2	199	156	1	1	6	1	6	u	79	2'9	93301	16953	25700	135954	26758	76 30	19 11	19'05
Vara del Rey.	388	1543	214	*	214	201	1	1	6	1	6	u	87	3'8	210316	31485	31900	273701	33643	64 15	21 27	14'28
Villar de Cantos.	20	80	20	2	22	21	1	u	2	1	3	u	5	0'2	43828	2340	1300	47768	6809	340 15	85 3	14'25
Villaverde y Pasa-consol.	68	270	40	*	40	40	1	1	2	1	4	u	15	0'3	27103	1466	2800	31369	3734	54 31	13 28	11'82
Total.	6668	26519	3758	17	3775	3506	25	24	126	25	136	1	1503	57'4	2841223	448480	594900	3884603	669269	100 12	25 8	17'23

Confina este part. al E. con el de la Motilla del Palancar; al S. con el de Roda, prov. de Albacete; al O. con el de Belmonte, y al N. con el de Cuenca: tiene de estension de N. á S. 9 leg. castellanas, y de E. á O. 6. El clima es templado y su atmósfera despejada, en la que reinan con mas frecuencia los vientos E. y O. En la comprension territorial de este part. no existe montaña alguna que tal pueda llamarse, porque si bien hay algunas desigualdades en los térm. de Alberca, Vara de Rey y Va. verde, son cerros bajos, pues aunque

desde Vara de Rey se descubren las sierras de Alcaráz y otras, débese principalmente á lo dilatado que se presenta el horizonte y no á la mayor elevacion de aquel punto; de lo espuesto dedúcese que la casi totalidad del terr. es llano, y asi es en efecto, notándose por esta razon la falta de gargantas ni otras angosturas; empero existen porcion de canteras de piedra cal y yeso para los usos necesarios de sus habitantes. No hay minas en explotacion, mas en el cerro de Motejon, térm. de la Alberca, se conserva noticia tradicional que hu-

bo en este punto una fáb. de fundición, sin otros datos que pudieran dar mas antecedentes acerca de sus labores, método y naturaleza de minerales, hasta que en el año de 1842 el Sr. D. Francisco Eugenio Tribaldos, de acuerdo con la Diputación de Cuenca, y con una corta cantidad que ésta puso á su disposición, se dedicó á practicar algunas escavaciones, y á poco de profundizar, descubrió la existencia de un colosal edificio destinado á la fundición de metales. Por cualquier parte que se cavara, se extraían crisoles de todos tamaños, huesos y conchas calcinadas, cuernos de ciervo, de buey y cabra, hornachas con sus pilas de tierra, hornos contruidos fuerte y groseramente con multitud de carbon de carrasca, varias herramientas, como segures ó hachas sin ojo, ollas grandes, unas llenas de trigo y otras de bellotas, adobes de tierra cruda, unos redondos, otros ovalados y otros cuadrilongos con cuatro pequeños agujeros, con señales de haber resistido la acción del fuego. En este edificio se fundirían quizá armas, cual lo denota la existencia de lanzas, dardos y otras, ó que encerrando riquezas de alguna importancia, sería guardado por alguna tropa en tiempos en que á merced de las revueltas intestinas, la propiedad no estaba muy asegurada.

Por el terr. de este part. jud. no pasa otro r. considerable que el Júcar, en otro tiempo el Sacro, en direccion N. Nace en la sierra de Cuenca, 7 leg. N. de esta c., térm. de Tragacete; baja por los pueblos de Guclamo, Puente del Chantre y Cuenca, entrando en este part. jud. por cerca de Villaverde, direccion de N. á S., y junto á Olivares varia de curso á O.; pasa por Talayuelas, desapareciendo de este part. internándose en el de la Motilla del Palancar para entrar al estado de Jorguera, prov. de Albarete, y llegando á Cofrentes recibe las aguas del Cabriel, y juntos pasan al reino de Valencia para precipitarse en el Mediterráneo por el pueblo de Cullera. El r. llamado Rus, nace entre Pinarejo y Sta. Maria del Campo, descendiendo á Cañavate, Rus y San Clemente, y va á juntarse con el Zancara en los prados del Provencio. Entre las fuentes de agua dulce, la mas famosa es la de Alberca, aunque en Valverde y Cañavate las hay tambien buenas; en los demas pueblos se saca de pozos.

Por el part. de que nos ocupamos se hallan los puentes y molinos siguientes: sobre el Júcar los nombrados, de unos y otros, de Olivares, el del Marques, Licenciado y Talayuelas; los puentes son de madera. Sobre el r. Rus estan los puentes de Cañavate y los 3 de San Clemente, nombrados Vara del Rey, Remedios y Sta. Ana; estos de piedra y aquel de madera. Otro de piedra hay en Sta. Maria del Campo y sobre el mismo r.. Molinos existen 3 de agua desde Rus á San Clemente, y 2 de viento en Alberca y Sta. Maria del Campo.

Las cañadas y valles de este part., son en general buenas y muy productivas, siendo de igual naturaleza los llanos. La calidad de las tierras puede dividirse en 5 clases: primera las huertas; segunda, las tierras buenas ó mejores, llamadas cebadales; tercera, las buenas que producen trigorecio ó arisnegro; cuarta, las que producen cañaval y jeja; y quinta, las inferiores destinadas á criar centeno, escana y avena; se siembra tambien garbanzos, guijas y guisantes. El ganado generalmente el mas abundante es el lanar, pues la falta de montes hace que el cabrio no prevealezca; el caballo y mular tambien es escaso, no así el burrel que lo hay en mayor número. Críase tambien vino y aceite, y la del primer líquido en San Clemente, Sisante y el Provencio sobresale á la de los restantes pueblos del part.; azafran tambien se recolecta en cantidad regular. Debe notarse, que cogiéndose en estos terr. mucho y buen trigo, el pan que se amasa es asaz malo, al contrario de los pueblos del campo de Calatrava.

No hay otra carretera real que el arrecife que sale de Madrid con direccion á Valencia que cruza por este part. por un terreno corto al E. por la misma venta del Pinar. Los caminos destinados para las postas y correos de Valencia, Murcia y Cartagena cruzan, el primero por la orilla del N. y casa de Talayuelas, y los segundos por la puebla de Torrubia á la alq. de los Frailes y San Clemente; de este punto entra en Minaya, Roda, Albacete, etc. Hay otros destinados á las comunicaciones de los pueblos; todos son llanos y de carril ancho, y en el invierno se ponen en mal estado por los muchos barros que en ellos se forman: generalmente en todas

las pobl. de este part., se encuentran posadas para comodidad de los transeúntes.

La IND. que se ejerce en el part. está circunscrita en su mayor parte al cultivo de las tierras, mas se comercia en la venta de granos, vinos, aceites, azafran, y se importa arroz, telas de seda, algodón y estambre, existiendo en los pueblos gentes dedicadas á ejercer los oficios mas indispensables. Los jornales de los que trabajan en el campo se pagan á 5 rs., y 4 y costa á los sastres y zapateros.

Se celebra en la cab. del part. una feria todos los años el dia 14 de setiembre, y un mercado semanal los jueves; en Valverde los sábados, y otro en Sisante los viernes, los cuales son muy concurridos, no así los de San Clemente: en Honrubia tambien hay una feria el dia 18 de setiembre de cada año.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 108, de los que resultaron 10 absueltos de la instancia, 4 libremente y 94 penados presentes: del total de los procesados 27 contaban de 10 á 20 años de edad, 70 de 20 á 40 y 11 de 40 en adelante; 101 eran hombres y 7 mujeres; 70 solteros y 38 casados; 16 sabian leer, 20 leer y escribir y 72 carecian de toda instruccion; los 108 acusados ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 25 delitos de homicidio y de heridas; 3 con armas de fuego de uso lícito y uno de ilícito, 3 con armas blancas permitidas y uno con prohibida; 14 con instrumentos contundentes y 3 con otros instrumentos ó medios no espresados.

CLEMENTE DE VALDUEZA (SAN): l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (1 1/2), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Esteban: SIT. en un estrechísimo valle, con muy poco cielo por la elevacion de los montes que por der. é izq. le circundan. Tiene 40 CASAS y una igl. (San Clemente) anejo de la de San Pedro de Villarino y Manzanedo. Confina N. los Barrios de Salas; E. Manzanedo; S. Montes, y O. Valdefrancos, á 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas de un arroyo que viene de los montes de Peñalba y atraviesa la pobl. Los CAMINOS locales y malos, pues no son mas que unas sendas: recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: cereales, legumbres y alguna fruta; cria ganado lanar y cabrio, aunque en corto número por falta de pastos; caza mayor y menor y pesca de truchas. IND.: una fáb. de hierro y 3 molinos harineros. POBL.: 40 vec., 130 alm. CONTR. con el ayunt.

CLEMENTE DEL VALLE (SAN): v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Belorado (1): SIT. en una ladera donde le combaten todos los vientos; el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes tercianas, pulmonías y catarros. Tiene unas 30 CASAS, la consistorial, una escuela de primeras letras concurrida por 16 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 14 fan. de trigo; una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Columba, y una ermita dedicada á San Roque, próxima á la v. Para el surtido del vecindario hay 2 fuentes de medianas y escasas aguas. Confina el térm. N. Belorado; E. Ezquerria; S. Villagaliño, y O. San Vicente. El TERRENO es de mediana calidad, con montes á la parte del E. de haya, roble y brezo bajo: lo baña el r. Tiron que tiene su nacimiento en la sierra de Fresneda. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en mal estado; y la CORRESPONDENCIA la recibe en Belorado por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, lino y cáñamo, ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, codornices y alguna liebre y pesca de pocas truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 21 vec., 65 alm. CAP. PROD.: 399,600 rs. IMP.: 38,495. CONTR.: 2,335 rs. 16 mrs.

CLEMENTER: deh. en la prov. y part. jud. de Avila (3 leg.), térm. jurisd. de Riofrio (1/4): tiene una casa SIT. en la parte mas baja de ella é inmediata á la sierra llamada de Avila, la que sirve de habitacion al guarda y de abrigo á los ganados, se estiende 1/4 de leg. en todas direcciones y una de circunferencia: y confina N. deh. de Riofortes; E. Riofrio y Cabañas; S. Valdios de la c. de Avila y su tierra, y O. Mironcillo: el TERRENO es todo ladera, bajo, flojo, en parte pedregoso y de secano y consiste en 460 obradas de tierra, de 400 estadales de á 15 cuartas castellanas cada uno, de las que 210 son de monte, cuyo suelo se halla cubierto de tomillares y estepa, y produce algun pasto: 180 de tierra labrantia de tercera ca-

lidad que produce de 3 en 3 años; 40 de tierra inútil por ser todo peñascal y 30 de prados de secano; pasa por esta deh., con curso de S. á N., un arroyo conocido con el mismo nombre que ella, el cual toma luego el de Rioforte, por pasar también por la deh. de este nombre. *PROD.*: centeno, pastos y alga de leña (fertilidad general 4 por 1): es propiedad del Sr. conde de Gavia.

CLEMENTINA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcántara: sit. una leg. al S. de esta v., comprende 100 fan. de labor y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

CLERUM: el anónimo de Rábena da este nombre á uno de los principales r. que fertilizan la España; no puede asegurarse cuál sea el r. que quiso significar.

CLODIANUS: con este nombre aparece el r. Fluvia en Mela.

CLODIO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Pedro Felix de Rozas (V.) *POBL.*: 4 vec., 23 almas.

CLOGUAS (SOX): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Sineu.

CLOT (EL): barrio en la prov., part. jud. de Barcelona; es uno de los 4 part. de que se compone el l. de San Martín de Provensals (V.).

CLOT (SAN MARTIN DEL), antes SAN MARTIN DE TORNADISA: ald. en la prov. y dióce. de Gerona (10 horas), aud. terr. c. g. de Barcelona (25 1/2), part. jud. de Olot (2), ayunt. de Capsech (1): sit. en el valle de Viana, le combaten los vientos del S. y O.; su *CLIMA* es frío pero sano. Tiene 10 CASAS y una igl. parr. (San Martín) servida por un cura de ingreso El TÉRM. confina N. Valldeibach; E. Capsech; S. y O. San Salvador, estendiéndose 1 1/4 hora de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO es árido y pedregoso, con una montaña que cierra el valle por la izq.; corre por él un riach. que reunido con otros toman el nombre de Ribera de Viana, en cuya confluencia, y al extremo O. del pueblo, hay una venta llamada la Pineda. CAMINOS: uno local y de calzada, y la carretera general de Olot, de cuyo punto recibe el correo. *PROD.*: trigo, maíz, habas, fajol, habichuelas, mijo, hortalizas y frutas; cria ganado lanar en corto número, y caza de perdices, conejos y liebres. *POBL.*: 31 vec., 152 alm. *CAP. PROD.*: 1.798,400 rs. *IMP.*: 44,960.

CLOT DELS ASES: pedazo de muelle en la isla de Menorca dentro del puerto de Mahon; parte es natural y parte artificial, y forma una pequeña ensenada; pueden los buques atracar su costado á tierra por mucho que sea su porte; está sit. al SSO. del lazareto; tiene 8 norais para asegurar los buques que se atracan para alijar sus cargamentos é introducirlos en aquel establecimiento por su puerta llamada del Clot dels ASES, de cuyo muelle dista esta 27 varas: en el mismo, y á 52 varas de la referida puerta, y 20 del mar, existe una fuente de la cual se proveen de agua los buques.

CLOTAL (EL): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Pollença.

CLUA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Balaguer (5), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 20), dióce. de Seo de Urgel y priorato de Meyá (1): está sit. en un vallado al pie de un monte ó cerro llamado de su nombre: le combaten los vientos de E. y N.; y el *CLIMA* aunque templado, produce tercianas gastro-biliosas y catarros. Tiene 20 CASAS y la igl. parr. (San Julian), está servida por un cura párroco de provision ordinaria en concurso general. Confina el TÉRM. N. con Garsola y valle de Iriet (á 1/2 leg.); E. con el mismo y Argentera; S. con este último, ambos á igual dist. del primero, y O. Baldomar: se encuentran en él varias fuentes naturales de aguas de buena calidad, de las cuales se surten los vec. para atender á sus necesidades domésticas. El TERRENO montuoso, pedregoso y árido, es en general de mala calidad, hallándose en él el monte que lleva el nombre del pueblo, al E. y el de Grao de Clua al S.: los CAMINOS que le atraviesan son los que conducen á los pueblos limítrofes casi intransitables: la CORRESPONDENCIA la reciben, por espreso que cada interesado manda, de la cartería de Villanueva de Meyá, los lunes, miércoles y sábados; saliendo los martes, viernes y domingos. *PROD.*: centeno, cebada, patatas, vino y aceite, siendo la principal cosecha la del primero: se cria ganado vacuno y lanar, prefiriendo el primero;

y hay caza de conejos, perdices y liebres. *IND.*: un molino de aceite. *POBL.*: 6 vec., 33 alm. *CAP. IMP.*: 9,330 rs. *CONTR.* el 14,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 330 rs. que se cubren por derrama vecinal, de los cuales se pagan 90 al secretario del ayuntamiento.

CLUA DE LA CONCA: l. con ayunt. en la prov. y dióce. de Lérida (18 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (5), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 44), está sit. al pie de un monte en un llano inclinado con direccion al N., defendido del viento S. y espuesto á los demas que le combaten fuertemente; pero principalmente el de O.: el *CLIMA* aunque bastante frío es saludable: tiene 10 CASAS de un solo piso y de mala construccion, separadas unas de otras á corta dist.; hay igl. dedicada á la Virgen, aneja de la parr. de Alzamora, cuyo cura la sirve: el cementerio se halla contiguo á la misma. Cerca de las mismas casas hay una fuente que las abastece de agua, y es de muy buena calidad. El TÉRM. confina N. con el de Castocent; E. con el de Torre de Amargós; S. con el de Alzamora, y O. con el de Monrebey; estendiéndose de N. á S. 3/4 de hora, y de E. á O. 1/2: el TERRENO es áspero, árido y pedregoso, compuesto en su mayor parte de monte comprendido en dos cuevas de bastante estension que se hallan en direccion al N., y otras dos de menos lat. hacia el S., con un plano inclinado que parte desde el punto donde está la pobl.: se encuentra en él algun arbolado de robles y matas bajas, roturándose algunos trozos de terreno comun que al cabo de algunos años se dejan otra vez incultos. CAMINOS: son de pueblo á pueblo, de herradura y malos; la CORRESPONDENCIA la reciben los interesados dos ó tres veces á la semana de la adm. de Tremp por encargo mutuo de los vec. que van á este punto. *PROD.*: trigo, cebada, centeno, avena, lana y un poco de vino de mala calidad; la principal cosecha es la del trigo: se cria ganado lanar y cabrio y se mantiene el vacuno, mular, asnal, indispensable para las labores del campo: hay caza de conejos y perdices, lobos y zorras. *POBL.*: 7 vec., 40 alm. *CAP. IMP.*: 13,903 rs. *CONTR.*: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CLUA (LA): l. agregado á Aguilar, en la prov. de Lérida (11 leg.), part. jud. de Solsona (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 20), dióce. de Seo de Urgel (8), adm. subalterna de Cervera (8), cab. del ayunt. (1): sit. sobre un montecillo á la der. del r. Segre, que corre junto al pie del mismo: reinan principalmente los vientos de O., y el *CLIMA* aunque templado, es húmedo en invierno á causa de las nieblas: las enfermedades mas frecuentes son las catarrales y algunas intermitentes. Tiene 6 CASAS cuyo número está comprendido en el centro de Aguilar; la igl. (San Sebastian), es aneja de la parr. del mismo pueblo. El TÉRM. confina N. con el de Aguilar (á 1/2 leg.); E. con el Segre, que discurre por debajo del pueblo, S. con el de Tiurana mediante el mismo r. (á 3/4), y O. con Vilaplana: fertiliza una pequeña parte de este, el espresado r. Segre, que cruza en direccion de N. á SO.: el TERRENO es montuoso y de secano, excepto la pequeña parte que se riega que son unos huertos inmediatos á la pobl.; en general todo él es de mediana calidad, no hallándose montes de consideracion, ni arbolado que merezca mencionarse. CAMINOS: todos son de travesía y de herradura en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cartería de Oliana por cuenta de los interesados dos ó tres veces cada semana. *PROD.*: centeno, cebada, legumbres y vino, la mayor cosecha es la del centeno: se cria ganado lanar y de cerda siendo este el mas preferido, y caza de perdices, conejos y alguna liebre: hay pesca de barbos, anguilas y truchas. *POBL.*: 6 vec., 33 alm. *CAP. IMP.*: 9,730 rs. *CONTR.*: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CLUNIA: v. de los celiberos arébacos, famosísima en la España romana, elevada á la dignidad de conv. jurídico á la de colonia, con el privilegio de acuñar moneda, y siendo mansion del itinerario. Ademas de estos timbres y de las medallas é inscripciones han perpetuado la memoria de esta insigne c., grandes acontecimientos históricos en que figura su nombre. Teniéndola situada fué vencido Quinto Metello Nepos por los vacceos en una batalla que le dieron, año 55 de nuestra era (*Dion Casio*). Un sacerdote cluniense desenvolviendo ciertos versos de una profetisa, que se conservaban en el templo hacia ya 200 años, anunció á Galba recaería pronto en él el imperio del mundo; porque así lo decia la sentencia ú oráculo (*Suetonio*): aún estaba Galba en Clunia cuando un liberto, llamado Sicelo, habiendo llegado en 7 dias de Roma, le hizo saber la muerte de Neron y cómo se le hubo procla-

mado para sucederle en el imperio. El conv. jurídico cluniese comprendía los *várdulos*, *autrigones*, *caristos*, *cán-tabros*, y por el nacimiento del Pisuerga bajaba abrazando á los *murgugos* de Sasamon y Burgos: retirándose hasta el r. Ezla, cogía á los *vaceos* por Coca á Segovia, abrazando á los *pelendones* y á los *arévacos*, en cuya region estaba Clunia. Esta era el fin y lím. sept. de la Celtiberia: *Ipsaque Clunia Celtiberia finis* (Plinio). Hallábase sit. en una alta montaña, en el término de Coruña del Conde, á 1/2 leg. de esta pobl., que siendo indudablemente alguna de las dependencias de aquella insignie c., ha conservado su nombre del que es un residuo el actual *Coruña*. El diligentísimo Florez visitó este sitio. En la coleccion de lapidas de Grutero (pág. 41, núm. 5), se conserva memoria de haberse consagrado en Clunia un templo á la madre Diana, por decreto de los Decuriones. Otro templo habia en ella dedicado á Júpiter. El nombre Clunia se escribió en algunos manuscrito *Cluvia*, *Eluvia*, *Duvia* y *Dunia*. Opinaron algunos haberse cognominado esta c. *Sulpitia*, apoyándose en una medalla de Clunia, batida en Roma de orden del Senado. Pueden verse en Grutero, Florez, Masdeu, Cean, Cortés etc., las medallas y lapidas de Clunia sabiamente comentadas.

COAGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoyra y felig. de San Pedro *Dimo* (V.)

COALLA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. de Pravia (4), ayunt. de Grado (1): sit. en ambas orillas de un pequeño r. llamado *Menende*, con buena ventilación y clima sano. Tiene unas 90 casas repartidas en el l. de su nombre, y en los de Baselgas, Lasnueña, Loreda, las Murias, Panicera y Pumarín; y escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños y dotada con 12 fan. de grano. La igl. parr. bajo la advocación de San Pedro, está servida por un cura, cuyo destino es de segundo ascenso, y de patronato laical. Confina el TÉRM. N. felig. de Rañeces; E. la de Grullés; S. ayunt. de Sto. Adriano, y O. Rodiles y Yernes (ayunt. de Tameza). El TERRENO participa de monte y llano, es calizo, y de mediana calidad: le cruza el mencionado riach., que nace en la montaña llamada de la Condesa, y pasando por los límites de la parr. de Rañeces, desagua en el r. Cubia al pie de la altura del Panizal: la parte inculca tiene buenos plantíos de robles y matorrales, y también hay prados de regadío y secano. PROD.: escanda, centeno, maíz, castañas, avellanas, habas negras y blancas, patatas, lino, y otros frutos: mantiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. IND.: además de la agricultura y ganadería existen 5 molinos harineros, un batán, y piones para limpiar la escanda. POBL.: 90 vec., 383 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COALLA DE YUSO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Martín de Grullés. (V.) POBL.: 9 vec., 45 almas.

COALLAJU ó COLLADA DE YUSO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado, felig. de San Martín de Grullés: sit. en las márg. del r. Menende que pasa por medio de la población, en la caída de la altura de la Gárraba cerca de Coalla. El TERRENO es fértil y de buena calidad. PROD.: maíz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 9 vec., 38 almas. (V.)

COALLOSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sandiánes y felig. de San Esteban de Sandiánes. (V.)

COANER: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr., c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Manresa (3), dióc. de Solsona: sit. á la márg. der. del r. Semis, con buena ventilación y clima sano. Tiene varias casas, y una igl. parr. (San Julián) servida por un cura de ingreso de patronato real. El TÉRM. confina con San Mateo de Bages, Prades, San Salvador de Torruella y Suriá. El TERRENO es montuoso en general, fertilizado por el mencionado cur. que desagua en el Cardoner. Los CAMINOS son locales. PROD. cereales y algún vino; cria ganado lanar y caza de conejos y perdices. POBL.: 7 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 867,200 rs. IMP.: 21,680.

COAÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. María de Coaña. (V.) POBL.: 66 vec., 130 almas.

COAÑA: ayunt. en la prov. y dióc. de Oviedo (16 1/2 leg.) part. jud. de Castropol (6), aud. terr. y c. g. de Castilla la Vieja (á Valladolid. 62): sit. á la izq. del r. Navia, y en la costa del oceano cantábrico, con buena ventilación y clima saludable. Comprende las felig. de Cartavio, Sta. María; Coaña, Sta. María (cap.); Folgueras, Santiago; Mohias, San Martín;

Trelles, San Juan, y Villacondide, San Cosme. Confina el TÉRM. municipal por N. con el mar cantábrico; por E. y S. con el ayunt. de Navia, mediando el r. de este nombre, y por O. con los ayunt. de Boal y el Franco. Hacia el N. é inmediaciones del mar se halla la sierra ó pico llamado Jarrio, por donde transitan únicamente los vec. para coger tojos. Otra cord., que es la principal del concejo, comienza en la cap. del mismo, y siguiendo por los ayunt. de Boal, llano y Castropol, penetra en la prov. de Lugo: ambas son escarpadas, é inculcas, y no ofrecen mas que algunos árboles, arbustos y yerbas de pasto. En el mencionado r. Navia que, según hemos dicho limita la estremidad SE. del ayunt., confluyen varios arroyos y riach., siendo los principales de estos el llamado de Meiro, que nace en las montañas de Boal y el Franco, y el titulado Busnobo; uno y otro dan impulso á distintos molinos harineros, y riego á varios trozos de labor: sin que al efecto pueda servir el r. Navia por ser muy caudaloso, y porque costaría mucho mas cualquier presa ú obra que en él se realizase, que las tierras por donde pasa. Los CAMINOS son vecinales y en mediano estado. El CORREO se recibe 3 veces á la semana. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza y otros frutos; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y ganadería; emigrando muchos vec. durante el estío para segar en las prov. de Castilla: consisten las operaciones comerciales en la estraccion de frutos y ganados sobrantes en particular mulas y bueyes, é introducción de géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 793 vec., 4,327 alm. RIQUEZA IMP. 440,820 rs. CONTR.: 51,950.

COAÑA (STA. MARIA DE): felig., cap. del ayunt. de su nombre, en la prov. y dióc. de Oviedo (16 1/2 leg.) part. jud. de Castropol (6) sit. en las inmediaciones del r. Navia con libre ventilación y clima bastante sano. Comprende, además del l. de su nombre, los de Carbon, Cereyedo, Losoiro Mestas, Nadon, San Esteban, Villar y Valentín que reunen 148 CASAS de mediana fab.; hallándose en el l. de Coaña la municipal, y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños. La igl. parr. bajo la advocación de Ntra. Sra. está servida por un cura de segundo ascenso y de patronato laical: también hay 2 ermitas propias del vecindario. Confina el TÉRM. N. felig. de Folgueras; E. r. Navia; S. felig. de Villacondide, y O. la de Miudes en el ayunt. de Franco. El TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad y abunda en fuentes que sirven para beber y otros objetos; aprovechándose las de un arroyo para dar impulso á algunos molinos harineros, y riego á distintas labores. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, habas, lino, nabos y yerba; sostiene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases. POBL.: 148 vec., 879 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.)

COBA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. y término de Dima.

COBA: término desp. en la prov. y part. jud. de Lérida, término jurisd. del *Cogul*. (V.)

COBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua, felig. de San Pedro de Viños. POBL.: 3 vec., 19 almas.

COBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Sta. María de Figueiras. (V.)

COBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Julián de Celtigo. (V.)

COBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de San Martín de Cabruy. (V.)

COBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. María del Monte. (V.)

COBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Esteban de Noceda. (V.) POBL.: unida con los l. de Pedras y Pacio 11 vec., 59 almas.

COBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Santiago de Saa de Páramo. (V.) POBL.: 9 vec., 50 almas.

COBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Vicente de Villamea. (V.) POBL.: 13 vec., 65 almas.

COBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Mamed de Momar. POBL.: 1 vec., 5 almas.

COBA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Bartolomé de Monteseiro. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

COBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pablo de Riobarba. (V.)

COBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santiago de *Vivero*. (V.)

COBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Esteban de *Sumoas*. (V.)

COBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cuntis y felig. de Sta. Maria de *Troanes*. (V.)

COBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Castro* (V.). POBL.: 5 vec. y 25 almas.

COBA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grandas de Salime y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.). POBL.: 24 vec. y 112 almas.

COBA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo, part. jud. de Chantada y ayunt. de *Carballedo* (V.) ACOBA SAN JUAN).

COBA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo (12 1/4 leg.), dióc. de Mondoñedo (71/4), part. jud., ayunt. y distrito marítimo de Vivero (1/4): sit. á la espalda del monte Cordal de Riobarba, con exposición al NE., y buena ventilación; CLIMA templado, húmedo y propenso á reumas. Comprende los burgos de Escurido, Grollal y Montaña, que cuentan 235 CASAS distribuidas en los l. de Carracedo, Casabella, Casanova, Caseria, Cominas, Congostras, Cruz, Escourido, Foro, Fureos, Goejas, Iglesia, Laje, Lombogordo, Noguerido, Pallaregas, Pardiñas, Pedreira, Porta do Cura, Rego, Rio de Loiba, Riquián, Soutullo, Suasbarras, Teijoeiras, Toras de Abajo, Toras de Arriba, Tras do monte y Ventoselle. La igl. parr. (San Juan) estuvo en una gran caverna que aun existe, de la que tomó el nombre de Coba y desde donde fué trasladada hace un siglo, al punto que ocupa distante una leg. de la orilla del mar: el curato es de primer ascenso y patronato real ordinario: hay una capilla ó ermita con la advocación de Ntra. Sra.; es de propiedad particular, y se celebra el Santo sacrificio de la misa á espensas del dueño: el cementerio no perjudica á la salud pública. Confina su TERM. por N. con Sta. Maria de Suegos; al E. San Pablo de Riobarba, y por S. y O. con Santiago de Vivero: se encuentran en él fuentes de buenas aguas y las hay minerales que contienen sulfato de hierro, poca magnesia y algo de sulfato de antimonio; estas aguas aunque no completamente analizadas, se usan con buenos resultados contra las afecciones crónicas del estómago: corren por el SE. y NE. de la parr. los arroyos Cantarrana, Loiba y Escourido que son de curso perenne y aunque de poco caudal, tiene cada uno un puente de piedra de 5 pies de elevación. El TERRENO en lo general es fértil, pero el indicado monte Cordal así como el Galineira, Casabella y Carracedo, están pocopoblados: en ellos se encuentran veneros de hierro que se explotan y utilizan en la construcción de potes y otros usos: hay sotos y prados de regadío cubiertos de toda clase de arbolado, hermosas huertas y frutales. Los CAMINOS de pueblo á pueblo y las veredas transversales se hallan en mediano estado: el correo se recibe en Vivero. PROD.: patatas, maíz, trigo, centeno, vino, habas, garbanzos, otras legumbres, frutas y abundante pasto. Cría ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio: se cazan liebres, perdices, otras aves, lobos y zorros; se pescan truchas y anguilas en los mencionados arroyos, como tambien toda clase de pescado en la mar. IND.: la agrícola, un molino harinero (sobre el Cantarrana), ferrería, telares, varios oficios de primera necesidad, 2 fáb. de salazon y arenques, y alguna marinería con 14 lanchas dedicadas á la pesca y tráfico interior del puerto. El COMERCIO está reducido á la exportación de sardinas para Asturias, Vizcaya y Cataluña, y la venta del vino y demas sobrante de las cosechas á los mercados inmediatos en donde se proveen de los art. de que carece la felig.: esta celebra feria de ganado el segundo día de pascua de Resurrección en el sitio denominado Suasbarras. POBL.: 217 vec., 1,030 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COBA (STA. MARIA DE): felig. con título de v. en la prov. de Orense (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Tribes (1), dióc. de Astorga (23): sit. á la der. del r. *Navea* en una llanura, combatida principalmente por los aires del N. y O.; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes calenturas catarrales y dolores de costado. Comprende ademas del l. de su nombre los barrios de Aldea grande, Bacariza, Castro y Monte, que reunen 120 CASAS. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. tiene por aneja la de San Esteban de Penapetada, y está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de provision del

monast. de San Payo de Santiago. Tambien hay entre los barrios de Bacariza y Castro en medio de un llano, una ermita con el título de Ntra. Sra. de las Nieves. Confina el TÉRM. N. l. de Pareias; E. el de Cotarones; S. sierra de Queija, y O. r. Navea, el cual nace en la indicada montaña de Queija, se dirige hacia el N. bañando diversos l. pequeños á der. é izq., y tiene un puente regular construido á principios del actual siglo. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad: el primero es bastante quebrado, y cria únicamente brezo, hallándose bastante arbolado de robles en las orillas del r. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos y se encuentran en muy mal estado: el CORREO se recibe de la Puebla de Tribes por baligero 3 veces á la semana. PROD.: bastante centeno, lino, patatas, nabos, legumbres y algunas hortalizas; mantiene ganado vacuno, de cerda, mular, caballar, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, corzos, gamos y perdices, no faltan animales dañinos en los montes, ni pesca de truchas muy esquisitas en el r. *Navea*. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganadería se cuentan algunos molinos harineros y telares para lienzos ordinarios, buriel y picote: reduciéndose las operaciones comerciales á la estracción de ganado, pernils y demas frutos sobrantes, é introducción de géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 120 vec., 350 alm. CONTR. con su ayunt. (V.). Se cree en el país que esta felig. fué fundada por un tal Juan Alvarez, á quien en virtud de un suceso milagroso se dió sitio para edificar una ermita en el mismo punto que hoy ocupa la parr., y que habiendo construido dicha ermita dedicada á San Sebastian, vivió en ella monásticamente, y tambien se dice que los primeros hab. eran feligreses de San Salvador de Sobrado de Tribes, hasta que aumentada la pob. y hallándose dist. dicha parr. 1 1/2 hora, fué preciso establecer una igl. propia en el mencionado sitio.

COBA DE TOIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de *Capela* (V.): POBL. 4 vec. y 16 almas.

COBACHA DEL AGUA: cas. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de Las Majadas.

COBACHO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Nerpio.

COBACHO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada* y ald. de Marreiros, una de las cuatro en que se halla dividida esta felig. (V.). POBL. 4 vec., 17 almas.

COBACHO: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es una de las que forman el l. de Bárcena de *Toranzo*. (V.)

COBACHUELAS: barrio en la prov. y dióc. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda. Es uno de los que componen el l. del Olmillo, en cuyo pueblo se hallan comprendidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza. (V.)

COBADAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro de *Sorriço*. (V.)

COBADE: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de San Mamed de *Santiago*. (V.) POBL.: 20 vec., 100 almas.

COBADELAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Maria de *Saa de la Puebla*. (V.)

COBAÍÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Simon de *Lira*. (V.)

COBAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Valdoviño*. (V.)

COBALEDA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (16), dióc. de Osma (9): sit. al pie de la sierra de Urbión á la márg. der. del r. Duero y combatido por el N., su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes calenturas pútridas: tiene 148 CASAS, la de ayunt., escuela de instrucción primaria concurrida por 73 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 2,000 rs., y una igl. parr. de segundo ascenso (San Lorenzo) servida por un cura de provision real y ordinaria: confina el TÉRM. N. Viniegra de Arriba; E. Vinuesa; S. Cabrejas, y O. Duruelo; dentro de él se encuentran diferentes manantiales que forman otros tantos arroyuelos y van á desaguar al Duero: el TERRENO sumamente quebrado y montuoso, puede decirse que casi todo es un dilatado pinar. CAMINOS: los locales y algunos que dirijen á diferentes puntos de dentro y fuera de la prov.; aunque de herradura, son transitables para las car-

reterías de madera. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por un cartero. PROD.: algo de centeno, muchos y buenos pastos y abundante madera de construcción; cria ganado vacuno y cabrio y algunas cañalleras; abunda la caza de corzos, venados y javalies, y en el Duero la pesca de esquisitas truchas. IND.: la arriería y carretería, el corte y aserrado de maderas, y la elaboración de artesas, artesones, morteros de madera y gamellas. COMERCIO: exportación de los prod. de la ind. é importación de los art. de consumo y otros géneros que faltan. POBL.: 144 vec., 574 alm. CAP. IMP.: 29,366 rs.

COBALLARCO, que también llaman algunos CABALLARCO: cabanal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: corresponde á la v. de San Roque de Riomiera: srr. sobre la Peña de su mismo nombre: tiene 4 cabanas con sus prados cerrados en anillo, habitadas durante el otoño: dista 1/2 leg. de la parr.: su terreno es mediano.

COBALLO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de Cerejido. (V.)

COBALLO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Cristóbal del Real. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

COBANADA: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Olivenza, térm. de Alconchel: srr. al E. de esta v. se eleva á espaldas de la sierra y ermita de la Esperanza, á cuyas faldas se halla la población.

COBANILLAS: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toleado, está dedicada á pasto y labor.

COBARIZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de Silvela. (V.) POBL.: 2 vec. 11 almas.

COBARRADEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Martin de Cobas. (V.)

COBARRUBIAS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Sigüenza (7): srr. á la falda de un pequeño cerro y combatido principalmente por los vientos N. y O.; su clima es sano y las enfermedades mas comunes algunas pulmonías y catarros: tiene 21 casas, una fuente de abundantes y buenas aguas, que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos; una escuela de instruccion primaria concurrida por 10 alumnos de ambos sexos, á cargo del sacristan dotado con una miserable retribucion en la actualidad; pero pronto variará de aspecto dicha escuela, pues el Illmo. Sr. D. Manuel de Tarancon, ob. electo de Zamora, hijo de Cobarrubias, ha dispuesto fijar el establecimiento en su casa natal y dotar á sus expensas un maestro con 4 rs. diarios; hay una igl. parr. aneja de la de Sta. Maria de Almazan, el edificio aunque de poco mérito en su construccion, es sólido, muy aseado en el interior y con ricos ornamentos y buenas alhajas para el culto, debido todo á la munificencia del espresado Sr. Tarancon, que ademas ha costeado un hermoso cementerio con una ermita dedicada á Sta. Maria Magdalena, y ha fundado un pósito pio con el fondo de 300 fan. de grano de toda especie, para que el ayunt. con intervencion del cura párroco, las reparta anualmente en calidad de préstamo, á los labradores que lo soliciten: confina el térm. con los de Almazan, Alcantiga y Barca; dentro de él, y como á la dist. de 1/4 de leg., se encuentra un torreón de atalaya que segun su fáb. es del tiempo de los moros: el terreno entre cortado por algunos cerritos de poca elevacion, es de buena calidad, comprende una deh. de pastos y varios huertos con pozos para su riego; hay una pequeña vega fertilizada por un arroyo que lleva el nombre del pueblo, cuyo paso facilita un puente de sillería con una calzada á su continuacion de 300 varas, construido uno y otro á expensas del repetido Sr. Tarancon, á fin de evitar las frecuentes desgracias que con las avenidas de dicho riach., ocurrían en tiempos lluviosos á los arrieros y demas vec. que venían ó iban á Almazan, cuyo camino atraviesa; cruzan ademas por el térm. otras veredas á los pueblos limítrofes y diferentes puntos, todas de herradura y muy concurridas por los arrieros de Aragon y Castilla la Vieja. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Almazan. PROD.: trigo puro, centeno comun, cebada, avena, garbanzos, lentejas, guijas, patatas y algunas verduras: cria ganado lanar, vacuno, mular, asnal y de cerda; bastante caza de perdices, liebres y conejos, y en algunos años abundan los lobos y zorras. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportacion de frutos sobrantes á los mercados de Almazan, donde se surte el vecindario de los art. que faltan. POBL.: 11 vec., 44 alm. CAP. IMP.: 16,126 rs. 20 mrs.

COBARRUBIAS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Lerma (4), se halla en una hondonada que por las cuevas no muy elevadas que la rodean forma un llano como de 1/2 cuarto de leg. en diámetro; está al abrigo de todos los vientos y dividida por el r. Arlanza del arrabal de San Roque, siendo las enfermedades que mas comunmente se padecen tercianas y algunas demencias, en alguna que otra época del año; también es muy general la falta de dientes aun en los niños y jóvenes de ambos sexos, lo cual se atribuye á que habiendo muchos nogales al rededor de la pobl., las aguas, que son muy delgadas, envuelven alguna parte corrosiva, tomada de las raíces de dichos árboles. El número de casas de que se compone sube á 350 que regularmente son de dos pisos, pocas de tres y casi ninguna de uno solo, y la mayor parte de mala distribucion interior. La v. puede considerarse en antigua y moderna: aquella está fundada en un recinto que representa un cuasi cuadrilongo, cuya dimension en toda la circunferencia que designa una muralla de 6 pies de grueso y de 30 á 40 de altura, segun demuestran los tramos que de ella se conservan, tiene 1,202 pasos, 189 de ancho y 460 de largo. La moderna consta de 3 barrios contiguos á la antigua, á saber: el ya citado arrabal de San Roque, las Tenerías y el barrio de la Ronda y las Heras. Dividese por último la pobl. en 4 cuadrillas que se titulan Barrionuevo, la Plaza, la Cuesta y el Rincon. Barrionuevo está todo dentro de murallas y es la mejor en edificios, plazas y calles; de aquellos hay ya muchos modernos y de mejor orden que los antiguos: las plazas son 3, de las cuales la denominada del Altozano está empedrada, es sana y limpia y tiene soportales al N. y O., si bien los de este último punto son bastante bajos y feos: hace fachada el palacio del conde Fernan Gonzalez que perteneció al monast. de Arlanza: la otra es irregular en forma de escuadra, es poco espaciosa, y en ella se encuentra la casa antigua de ayunt.; la tercera figura un cuadrilongo bastante espacioso entre el palacio del Abad, casas nuevas y fáb. de la colegial. Como á unos 40 pasos se halla el referido palacio y el cast. de Fernan Gonzalez, dentro de un cuadro amurallado que cuenta 187 pies de long. y 142 de lat., teniendo la muralla como unos 20 de altura y 5 de espesor. El palacio es fuerte en su construccion fundamental, pero en lo demas débil y de poco mérito; sirvió de fortaleza en la última guerra civil y está muy deteriorado. El cast. es un torreón cuadrado de sillería muy fuerte y compacta, de 70 pies de anchura en cada costado; se eleva en disminucion hasta la altura de 80, y tiene almenas, saeteras y troneras. En él es tradicion vulgar estubo emparedada una reina, donde murió; se conserva el nicho que manifiesta ser destinado al mismo efecto, y se cree fué Dona Urraca, hija del gran conde y esposa de Don Ordoño II rey de Leon, quien la repudió ó abandonó; y habiéndose retirado á Cobarrubias con sus dos hijos, la encerró su padre en este cast.; lo cierto es que su sepulcro tiene por escudo, segun se ha dicho, una torre barnizada de negro, que no es extraño sea el simbolo de su prision y muerte. La cuadrilla de la Plaza se halla dentro del recinto amurallado, menos el arrabal de San Roque y el de las Tenerías, cuyos edificios son de construccion débil y de mal gusto: las calles y plaza estan empedradas y en muy buen estado, siendo aquellas estrechas y torcidas, y formando esta un triángulo agudo con soportales al E. y O. y parte del S. A la entrada del puente para pasar al arrabal hay una torre cuadrada muy fuerte como de 40 pies en cada costado; tiene 4 arcos, uno pequeño morisco que da paso al paseo de la Solana, y los otros tres grandes, uno para la plaza referida, otro para el camino de Burgos y otro que abre el paso al puente; todos ellos demuestran por sus quicios y canelones haber tenido rastillos y pontones: mirando al mismo puente se ve el blason de las armas de Cobarrubias que se compone de 2 cast. y á cada lado una encina y 2 leones. En 1671 y dia de San Gerónimo, un fuerte huracan derribó el último orden de esta torre, pues era mucho mas elevada, la cual sirve hoy de cárcel pública. La cuadrilla de la Cuesta está comprendida dentro de murallas menos la Ronda y barrio de las Heras que también se dice de los Genizaros; tiene en su centro 2 plazuelas pequeñas empedradas como sus calles que son oscuras y estrechas; y los edificios de débil construccion y de ningun mérito: en esta cuadrilla hay un archivo muy suntuoso fundado por D. Felipe III; su fáb. es de sillería, las rejas, puer-

tas, ventanas y blasones primorosamente trabajados con las armas reales, y todo de hierro, sin tener mas madera que el armazon del tejado que es de enebro: su figura es un cuadrilongo como de 50 á 60 pies de long. y de 30 á 40 de lat., con un arco magnifico en el medio que da servidumbre para las heras: en él fueron depositados todos los pleitos fenecidos del real adelantamiento de Burgos y su part., cuyos papeles mas importantes se trasladaron despues al archivo general de Simancas, desapareciendo los restantes en la guerra de la Independencia, en 1820 y en la civil ocurrida desde 1833 al 40 con motivo de haberle ocupado las tropas para fuerte y hospital militar. Hay un hospital titulado de Sta. Catalina donde se recogen á los pobres transeuntes, el edificio está sit. en medio del pueblo, se ha reparado últimamente y tiene muy pocos fondos, que consisten en réditos censuales: de 3 hospitales que habia antiguamente titulado el uno de San Juan y el otro de San Blas, solo ha quedado el de que se ha hecho mérito. Tambien tiene una escuela de primeras letras para niños y otra para niñas, siendo la dotacion de la primera 2,000 rs., los 600 pagados de propios y el resto por v. y alumnos, de los cuales concurrirán 140 de ambos sexos: la dotacion de la segunda es eventual, pues solo consiste en el precio en que se conviene la maestra con los padres de las niñas educandas. Tiene dos igl. parroquiales; una es la insigne real igl. colegial, cuyos patronos son San Cosme y San Damian y la otra hijuela de ella, dedicada á Santo Tomás Apóstol. La primera está situada á las márgenes del r. Arlanza, cuyas corrientes en las grandes avenidas baten el edificio por la parte del S.: su exterior humilde no corresponde á la suntuosidad y hermosura del interior: forma un crucero, cuyo árbol consta de 138 pies desde el altar mayor hasta el estremo del coro que se halla al fin entre dos puertas; sus brazos tienen 100 pies de estremo á estremo, y la nave mayor 28 de ancho. Al costado de la nave de Nuestra Señora hay 3 capillas, de los Santos Reyes, San Pedro y Santa Catalina, de 24 pies en cuadro, y á lo último de la nave del Santo Cristo se vé la capilla de los Santos Mártires, patronos de Cobarrubias, cuyo santuario, bajo esta misma advocacion, es uno de los mas devotos y concurridos de España: su capilla tambien de 24 pies en cuadro es muy hermosa y de bella arquitectura, y el retablo, del órden mosaico, es magnifico. El del altar mayor, y sobre todo la Asuncion de Maria Santisima, admira á los inteligentes; el de los Santos Reyes, donde está la Sacra Familia es de un mérito sin igual, y los demas retablos son modernos y de buen gusto. Cuenta dos puertas con sus cancelles, muy elevadas y anchas, y antes de ellas un atrio enlosado de piedra silleria con 60 pies de long. y 20 de lat.; está sostenido por unos mármoles, en cada uno de los cuales se ven las armas reales, y ademas otro blason esférico del mismo órden entre puerta y puerta: á los 20 pasos se halla la otra puerta que es de arco y de mucho mérito, y por ella se entra al claústro que está mirando al NE.; este forma un cuadro perfecto, y cada plano, enlosado de piedra silleria, consta de 86 pies de largo y 18 de ancho; sus pedestales, arcos, cimbrias y bóvedas, todo es magnifico y del gusto del siglo XVI en que fué reedificado. Dentro de dicho claústro y en sus costados existen las capillas de San Gregorio, San Blas, San Martin, la Vera Cruz, San Roque, la Magdalena, Santa Lucia y San Antonio; en esta última hay un retablo con sus puertecitas pintadas por dentro de escultura muy estraña y hermosa, el cual forma como una especie de armario pequeno y por consiguiente portátil, que segun tradicion es el que llevaba Garci Hernandez cuando salia á campaña. En el cuadro inferior del claústro hay un huerto plantado de rosales, romeros, jazmines y nogales para trasplantar, y en medio un pozo artificial que se halla cegado. La torre, de figura cuadrada, es de piedra silleria y mamposteria bastante fuerte; tiene 8 campanas de todos calibres de voz sonora y majestuosa; y á un lado de la misma, en el último órden, un reloj que es el que sirve de gobierno á la v. La sala capitular, sit. encima de la antescristia, se compone de 4 piezas á cielo raso muy capaces y decentes, de las cuales una sirve de archivo, otra de sala capitular, otra de contaduria y mesa de hacienda, y la cuarta de antesala ó recibidor. En cada pedestal de los en que se eleva el arco que forma la capilla mayor, hay dos altares muy primorosos, uno de Santo Tomás de Aquino y San Francisco, y el otro de San Juan Bautista y San Antonio de Padua; y en dos arcos dentro de la misma pared y nave del Santisimo Cris-

to á mano izq. existen dos retablos pequenos con sus mesas de altar; en el uno se ve un cuadro del Apóstol Santiago, y en el otro el de San Francisco, cuyas pinturas ocupan la atencion de los inteligentes. El pavimento de la igl., finalmente, se encuentra bien adoquinado, aunque en la última guerra civil sufrió grandes deterioros con motivo de haber servido para almacenar municiones y otros utensilios de guerra, y para depósito de los heridos habidos en el ataque de Retuerta, ocurrido el dia 6 de octubre de 1837, cuyo número pasó de 400. Los sepulcros contenidos en la misma son los siguientes: en un pateon de bóveda bien labrada que hay bajo del altar mayor, se ven tres cajas unidas de piedra sostenidas por unos leones de la misma materia; cada una tiene su cruz y escudos dibujados sobre sus tapas, y en ellas yacen los restos mortales de las que llaman las Santas Infantas, y al frente un serafin con una targeta entre sus brazos que en letra antigua dice asi:

En esta sepultura principal de enmedio yace la muy esclarecida Dona Urraca, hija del conde Garci Hernandez, nieta del conde Fernan Gonzalez, á la cual su padre dió esta igl. é infantazgo de Cuebas Rubias: era de 1016 años: é sucedió en el por tiempo la muy ilustre infanta Dona Sancha, hija del emperador D. Alonso, que yace á mano derecha, que tiene las armas reales: esta con el abad y cabildo que á la sazón era, poblaron esta v. con los fueros é usos que hoy tiene en la era de 1186.

Sobre este panteon á los lados del altar mayor existen dos lápidas doradas y rotuladas con armas reales, y en ellas el siguiente epitafio.

Debajo de este altar mayor en la sepultura de mano sinietra yace Dona Urraca, mujer de Ordoño 3.º, rey de Leon, hija del gran conde Fernan Gonzalez, fué en la era de 1003, y en la de enmedio yace la infanta Dona Urraca, hija del conde Garci Hernandez, á la cual su padre dió esta igl. é infantazgo de Cobarrubias; era de 1016. É sucedió en el por tiempo la infanta Dona Sancha, hija del emperador Don Alonso, que yace á mano derecha, la cual con el abad y cabildo, que entonces eran, poblaron esta v. con los fueros que ahora tiene: era de 1186.

Hay ademas otros 25 panteones; 2 colocados dentro de otros tantos arcos en la pared del claústro á mano der.: en el primero está enterrado, segun tradicion muy recibida en la v., un rey de Dinamarca, quien se asegura vino en romeria á este santuario de San Cosme y San Damian, muy frecuentado en lo ant.; ó tambien con motivo de haber tratado el infante Don Felipe casarse con una hija de dicho rey, habiéndole cogido aqui la muerte; en el segundo yace el abad D. Felipe, hermano del rey San Fernando. En dos grandes arcos de piedra de una sola pieza, colocadas en fila al lado del Evangelio del altar mayor, se contienen los restos mortales del gran conde Fernan Gonzalez y su esposa Dona Sancha, trasladados del estinguido monasterio de San Pedro de Arlanza á esta insigne igl. por órden del Gobierno, cuya traslacion se efectuó con toda pompa y solemnidad, como resulta de la copia del espediente, estendida y firmada por el cura penitenciario de la misma al folio 235 del libro 4.º de finados: el sepulcro liso ó sin dibujo, encierra un atahud de madera de enebro, y en él los del gran conde; y el dibujado por el frente incluye una caja cuadrada de la misma madera, y dentro los de la señora condesa. Los demas panteones encierran las cenizas de varones ilustres en letras y armas, como lo demuestran sus inscripciones, casi todas legibles, y lo indican tambien sus escudos, armas, cotas de malla, morriones y otros trofeos. Se conservan igualmente en esta igl. los cuerpos de San Garcia, abad de Arlanza; de San Vicente, Santa Sabina y Sta. Cristeta, mártires y patronos de Avila; de San Arsenio, San Silvano y San Pelayo, anacoretas de la cueva de San Pedro de Arlanza, y otras muchas reliquias, entre ellas las de los patronos de la v. que se describe: Santo Tomas de Aquino, mártires de Cardena, etc. El cabildo de esta insigne igl. se compone de 20 prebendas; 12 canongias, las 4 dignidades; 2 de oficio, magistral y cura penitenciario, cuya última prebenda, tambien es de concurso abierto y vicaria perpetua; otras dos, de las cuales la una pertenecia al Sto. oficio de Logroño, y la otra estaba aplicada á la fábrica como una

parte de sus rentas. Las 8 raciones las fundaron y dotaron los señores abades D. Gonzalvo y el infante D. Felipe, hermano de San Fernando: hay por último un organista asalariado, 2 sacristanes y 4 niños de voz para el coro, el cual lo preside el prior, primera dignidad, á falta de este la dignidad que sigue y sucesivamente por antigüedad. Esta igl. es del ant. patronato de los señores reyes, y así es que menos los tres meses ordinarios que corresponden al señor abad, los demás pertenecen á la Real Cámara para la provision de las prebendas vacantes. La parr. de Santo Tomás consta de tres naves, de las cuales la de enmedio tiene 120 pies de largo y 28 de ancho: la de la der., donde está Ntra. Sra. de la Concepcion, 81 pies de long. y 20 de lat., siendo la de la izq. ó de San Antonio, de iguales dimensiones. Cuenta 3 capillas de 28 pies en cuadro cada una, sit. en el costado der. de la nave de la Concepcion, y al frente de la puerta se ve otra capilla dedicada al Sto. Cristo, y 2 panteones donde estan enterrados 2 abades: este retablo y el de la Concepcion son de singular mérito, pero los demás, y sobre todo el del altar mayor, muy sencillos. Su cabildo se compone de 6 beneficiados patrimoniales, que aunque sean hijos de la parroquia matriz de San Cosme, optan al patrimonio de la de Sto. Tomás: dos de ellos por su turno ejercen la cura de almas, siendo nombrados por el diocesano. Hay ademas 2 santuarios rurales titulados de Ntra. Sra. de Mambas y de Redonda, con 270 rs. anuales el primero para su servicio y conservacion, y 100 el segundo, procedentes de réditos de censos: un cementerio en el camino de Lerma, que fué ermita de San Roque, el cual está bien ventilado y no perjudica á la salud pública; 2 fuentes abundantes de esquisitas aguas, la una próxima al puente en la orilla del r., y la otra junto al real archivo; habiendo ademas otras muchas en las inmediaciones, de todas las cuales se surten los vecinos para su consumo y demas usos domésticos. Toda la pobl. puede decirse es un sitio de recreo, por la proximidad del r., cuyas riberas son las mas frondosas, especialmente en el recodo que aquel forma por bajo de las tenerias, con motivo de las cuevas que se hallan al occidente cubiertas de viñedo y frutales, y por la multitud de huertas y emparrados que hay á uno y otro lado de la villa; tambien tiene paseos naturales, alegres y pintorescos, si bien muy descuidados por la indolencia de los hab. Confina el TERR. N. Mecerreyes, Mazariegos, Cubillejo, Quintanilla de las Viñas y Mambillas; E. con el monast. de Arlanza y Ortigüela; S. Retuerta y Castroceniza, y O. Puenteadura. El TERRENO participa mucho mas de monte que de llano, siendo los principales de aquellos los de Arlanza, los cuales se unen con las cuevas que circundan la pobl., circunstancia que hace que no sea vista hasta que se está próximo á las casas: forma un terreno pedregoso de color rojo, menos en las honduras de su alrededor y vallecitos, que es tierra de buena calidad: está ondulado de cord., unas sobrepuetas a otras, y todas mas ó menos pobladas de encinas, eguenos, cenebrós, estepa y aliagas, interponiéndose á ciertas distancias algunas hileras de penas calares que rematan como á manera de cercas ó murallas llenas de grietas ó rendijas, de donde brotan encinas y cenebrós bastante corpulentos, que parece imposible se puedan nutrir en semejantes parajes: en los intermedios de estas ondulaciones hay valles reducidos y muy abrigados que se cultivan y producen con abundancia: al N. se va elevando gradualmente este terreno hasta 1 leg. en que toca con la altura que llaman de Peñasquillo, con la de Cobatero, la Muela y el Castillejo; al E. es todo montañoso, y muy áspero y fragoso; al O. está tambien ondulado, pero es todo arenoso y mas apropósito para robles y viñas de que se halla plantado, y al S. no es tan quebrado, es todo labrancio y está poblado igualmente de viñas, de manera que el terreno en general es flojo y pedregoso, siendo fértil hasta un 5 por 1: se cultivarán 150 fan. de primera calidad, 500 de segunda y el resto hasta 3,600 de tercera é ínfima, no quedando ya nada que roturar: hay muchos buertos, de los cuales bastantes son de regadio por el pie, y otros de los pozos hechos en los mismos con este objeto. Pasa bañando la pobl. el r. Arlanza que marcha de oriente á poniente, habiendo sobre él un puente de piedra de 5 arcos que da paso al barrio del Arrabal ó San Roque. CAMINOS: la mayor parte son de herradura y se dirigen á los pinares de Soria, alguno al Burgo de Osma desde Burgos, siendo bastante anchos los que conducen á esta c. y á la v. de Lerma. CORREOS: toda la correspondencia la lleva un particular desde dicha c., pero alguno que

otro la recibe tambien en la cap. del part. PROD.: trigo, comuña, cebada, avena, garbanzos, vino, cáñamo, patatas, esquisitas frutas, legumbres y hortalizas; ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, mular y asnal; caza de liebres perdices, palomas torcaces, conejos, jabalies, venados, lobos y raposos, y pesca de truchas, barbos, cachos, bogas y anguilas. En sus campos se crían tambien muchas yerbas aromáticas, y varias canteras en el sitio llamado de Peñasquillo, de piedra muy semejante á la famosa de Hontoria, la cual es de una hermosa blancura. IND.: la agricola, 6 fáb. de curtidos, 8 tahonas para moler zumaque y dos molinos harineros. COMERCIO: 5 tiendas de paños, percales, lienzo y otros efectos de consumo, estraccion de vino y pieles, é importacion de los art. de que carecen. El sábado de cada semana se celebra un mercado, y una feria el 15 de setiembre, de muy poca concurrencia uno y otra. POBL.: 218 vec., 879 alm. CAP. PROD.: 2.313,910 rs. IMP.: 179,360. CONTR.: 31,032 rs. 14 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,000 rs. que se cubren por reparto vecinal y con el fondo de propios y arbitrios.

COBAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Miguel de Boimil. POBL.: 1 vec., 5 almas.

COBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua, y felig. de San Pedro de Viños (V.): POBL. 3 vecinos y 19 almas.

COBAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de Bergondo. (V.)

COBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de Leroño. (V.)

COBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Simon de Cacheiras. (V.)

COBAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de Sta. Eugenia de Ezaro. (V.)

COBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Amés y felig. de San Esteban de Cobas. (V.)

COBAS: l. en la prov. de la Coruña ayunt. de Aro y felig. de Sta. Maria de Cobas. (V.)

COBAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Curtis. POBL.: 3 vec. y 14 almas.

COBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Mamed de Altos. (V.)

COBAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de Soján. (V.)

COBAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santa Maria de Castelo (V.): POBL. 1 vec. y 6 almas.

COBAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Santa Maria de Regoa (V.): POBL. 2 vec. y 11 almas.

COBAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Santiago de Cobas (V.): POBL. 9 vec., 50 almas.

COBAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Santiago de Aguas mestas ó Ambas-mestas (V.): POBL. 8 vec. y 46 almas.

COBAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Julian de Notz. (V.)

COBAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Baya de Berredo. (V.)

COBAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Teijeira y felig. de San Salvador de Lumares (V.): POBL. 5 vec. y 24 almas.

COBAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de San Juan de Cobas (V.): POBL. 7 vec. y 34 almas.

COBAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Cristobal de Cea. (V.)

COBAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Juan de Ribela. (V.)

COBAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de Forcarey (V.): POBL. 17 vec. y 85 almas.

COBAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Maria de Folgoso (V.): POBL. 15 vec. y 75 almas.

COBAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de Paradela (V.): POBL. 6 vec. y 30 almas.

COBAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Pedro de Tenorio. (V.)

COBAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Carbia* (V.): POBL. 6 vec. y 30 almas.

COBAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de *Abades* (V.): POBL. 11 vec. y 105 almas.

COBAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapas y felig. de Sta. Maria de *Cortegada* (V.): POBL. 4 vec. y 20 almas.

COBAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y feliglesia de Santiago de *Catasós* (V.): POBL. 5 vec. y 25 almas.

COBAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Clemente de *Sisán*. (V.)

COBAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Meaño*. (V.)

COBAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Jorge de *Riva de Tea*. (V.)

COBAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Martin de *Moreira*. (V.)

COBAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Cristobal de *Mourentan*. (V.)

COBAS (SAN CIPRIAN DE): felig. en la prov., dióc., y part. jud. de Orense (1/2 leg.), ayunt. de Pereiro de Aguiar. sit. a la izq. del r. Miño, la mayor parte en llano, y al SE., de elevados montes de rocas casi inaccesibles. Combátela todos los vientos. El clima es bastante sano. Tiene unas 130 casas repartidas en los l. de Castro, Camino, Cebreiros, Chaodearcas, Ferradal, Lañoa-grande, Ordelles, y Tombo; y una escuela de primeras letras, frecuentada por 130 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 825 rs. anuales del fondo de propios. La igl. parr. dedicada a San Ciprian, está servida por un cura de segundo ascenso, y de provision ordinaria. Confina el térm. N. Nogueira; E. Rocas; S. Morciras, y O. Pereiro. El terreno participa de monte y llano: brotan en varios puntos fuentes de puras y saludables aguas, que utilizan los vecinos para surtido de sus casas, abrevadero de ganados, y otros objetos. La piedra de los mencionados montes es blanca y poco dura, de manera que es muy fácil trabajarla para diferentes aplicaciones y obras de cantería. PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, legumbres, patatas, vino, yerba y otros frutos; sostiene ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. IND.: además de la agricultura, se cuentan distintos molinos harineros; fáb. de alfarería ordinaria; y también salen los habitantes a ocuparse en la sogaeria en Portugal, Asturias y otros puntos. POBL.: 130 vec. y 700 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COBAS (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 1/2 leg.), dióc. de Santiago (1), part. jud. de Negreira (3), y ayunt. de Amés (1/2): sit. al O. de Santiago con libre ventilación y clima benigno. Tiene 90 casas distribuidas en los l. de Capeans, Cobas, Coroubans ó Querubans, Iglesia ó San Estebo, Loureiro y Ventosa: hay una escuela pública dotada con 600 rs. anuales y concurren 25 niños y 12 niñas. La igl. parr. (San Esteban) es única y pertenece al arciprestazgo de Mohia. El térm. confina por N. con la carretera que desde Santiago sigue a Puente Maceira; al E. Santa Maria de Villesdro; al S. con San Juan de Ortoño y San Felix de Brion, y por O. con la felig. de Ons y Trasmonte. El terreno en lo general llano, fértil y con buenas fuentes de agua potable, está bañado por el riach. Ames: se cultivan unas 600 fan. de tierra y no escasea el arbolado y pasto. Los caminos son locales y de travesía en mediano estado y el correo se recibe por Santiago. PROD.: trigo, centeno, maíz, patatas, lino, habichuelas, castañas, alguna hortaliza y frutas: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; se cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola, muchos telares caseros y los molinos necesarios para el abasto, así como algunos oficios de primera necesidad. POBL.: 87 vec., 349 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COBAS (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (4 1/2), ayunt. de Monterramo (1/2): sit. entre las sierras de San Mamed y Cabeza de la Meda, donde la combaten principalmente los aires del N. y NE.; el clima es muy frío, y las enfermedades comunes fiebres de varias clases y reumas. Comprende las ald. de Cacabelos, Casardo mato, Cadabal, Casardeansola, Abeledos, Peredo, Vidalen, Vigueira, Vileta y la de su nombre, que reunen 70 casas. La igl. parr. bajo la advocación de San Juan tiene por aneja la de Santiago de la Cuesta ó Costa,

correspondiente al ayunt. de Maceda (part. jud. de Allariz); y está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de provision ordinaria. También hay á un extremo de la ald. de Peredo una ermita dedicada á Sta. Lucia. Confina el térm. N. felig. de Villarino; E. la de Nogueira; S. la de Monterramo, y O. la de Santiago de Costa. El terreno es montuoso y quebrado: le cruzan por diferentes puntos varios arroyos de escaso caudal, cuyas aguas y la de distintas fuentes que brotan en el térm. aprovechan para beber y otros objetos. En los montes se crían robles, retamas y abundantes yerbas de pasto. Los caminos son locales y muy malos: el correo se recibe de la cap. del ayunt. PROD.: centeno, patatas, algun lino y legumbres: mantiene ganado vacuno, mular, caballar, de cerda y lanar: hay caza de conejos, liebres, venados, perdices y jabalies. IND. y COMERCIO: además de la agricultura y ganadería se cuentan algunos molinos harineros y telares de lienzos del país: consistiendo las especulaciones comerciales en la estracción de ganado vacuno, lanar y jamones, é importación de los frutos y géneros de vestir necesarios. POBL.: 64 vec., 261 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

COBAS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (13 1/2), part. jud. y distr. marít. del Ferrol (1 1/4) y ayunt. de Serantes: sit. en la costa cantábrica frente al cabo Prioro con buena ventilación y clima frío y sano. Tiene 121 casas de labradores distribuidas en los l. de Aldea, Cobbarradeiras, llo, Pedreira, Picheiro, Prioro, Ragon y Soagraña. La igl. parr. (San Martin) tiene parroquialidad propia desde que dejó de ser anejo de la de San Juan de Esmelle: el curato es de entrada y se presenta alternativamente en vacantes sucesivas, por sus patronos que lo son las casas de D. Pedro Valeiro y D. Bartolomé Blanco de Serante: el cementerio es proporcionado y con mucha ventilación. El térm. confina por N. y O. con el mar de Cantabria; al S. San Juan de Esmelle, y al E. con San Pedro de Marmancon, interpuesto el monte Coto de Lagoa: hay fuentes de agua potable y un arroyo formado de las vertientes de los montes inmediatos. El terreno en lo general fértil bastante arbolado, con una dah. de robles destinados á la armada nacional. Los caminos locales y mal cuidados y el correo se recibe de la cap. del parr. PROD.: centeno, cebada, avena, patatas, algun trigo, legumbres, hortalizas y frutas: cria ganado prefiriendo el vacuno; hay poca caza y mucha pesca. IND.: la agrícola y pecuaria, molinos de pan y telares caseros. POBL.: 120 vec., 630 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

COBAS (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Orense (17 leg.), part. jud. de Valdeorras (3), dióc. de Astorga (13), ayunt. de Rubiana (2): sit. en una pendiente á lgs. inmediaciones del r. Sil, que circunda al pueblo y su térm. por el lado del E. Combátela principalmente los aires del N. y S.: el clima es sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas inflamatorias y calenturas intermitentes. Tiene unas 30 casas de mediana fáb. y escasa comodidad. La igl. parr. dedicada á San Salvador está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de libre provision: en el atrio de la igl. se halla el cementerio. También hay hacia el O. de la pobl. una ermita titulada San Martin, y hacia el E. una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina el térm. N. la Cancela; E. Carucedo; S. Villar de Silva, y O. Biobra: estendiéndose 1/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O. Le cruzan en esta última direccion el indicado r. Sil, y de O. á E. el arroyo de *Perido*, en cuyas inmediaciones y junto á una altura de espato calizo, brota una fuente que tiene la particularidad de petrificar las sustancias vegetales que estan en continuo contacto con sus aguas. El terreno en lo general es montuoso, de mediana calidad el seco, y de muy buena el regadio. Por la parte del N. se encuentra la cord. llamada de la Encina, donde se crían árboles de su nombre, cornicabra, madroñeras y lentisco: habiendo tambien un soto de castaños bravos á propósito para maderas; y algunos prados naturales que abundan en trebol. Atraviesa por el térm. el camino que dirige desde Valdeorras á Ponferrada, y se encuentra en regular estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, maíz, castañas, lino, patatas, legumbres, vino, aceite y heno: mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, corzos y perdices, y pesca de anguilas, truchas y otros peces menudos. POBL.: 30 vec., 150 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COBAS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo

(4 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (3) y ayunt. de Neira de Jusá (1): sit. á la izq. del r. Neira y falda del monte de la Ulloa; CLIMA templado y bastante sano: se compone de los l. de Acevido, Cobas, Ludrio, Rariz y San Andres; por Acevido colocado en la pendiente occidental del mencionado monte, pasaba un camino de atajo á una de las vías romanas de Lugo á Astorga. Las casas son de pobre construcción y escasas comodidades, la igl. parr. (Santiago), matriz de las de Sto. Tomás de Lebrujo y Sta. Eulalia de Riba de Neira y el curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina con el de sus anejos y mencionado r., al cual se le une el arroyo que descendiendo de Vesselos fertiliza gran parte del TERRENO: este es de buena calidad con prados de pasto regados por diversas y abundantes fuentes: los CAMINOS son locales y enlazan con la carretera que desde Madrid se dirige á la Coruña, pasando por San Pedro de Ferreiros, donde antes de ahora se encontraba una estafeta de correos, cuya supresión ha perjudicado á los pueblos inmediatos, que como los de Cobas, tienen que acudir á Lugo por su correspondencia. PROD.: vino, centeno, trigo, patatas, nabos, varias legumbres, hortaliza, lino, castañas y otras frutas: cria ganado mular, vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca, molinos harineros y telares. POBL.: 40 vec., 365 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COBAS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Limia (2), ayunt. de Blancos (1/2): sit. en terreno elevado, combatido por los aires del S. y O.: el CLIMA es frío durante el invierno, y templado en el estío, y las enfermedades comunes viruelas, calenturas catarrales y pulmonías. Tiene 50 CASAS, una escuela de primeras letras frecuentada por 8 niños, y 3 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. bajo la advocación de Santiago está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de patronato de la casa de Alba y de Berwik. Confina el TÉRM. N. monte Cebrero; E. el de Rana; S. sierra de Larouco, y O. monte Cotofarelo. Dentro del mismo existe un cerro llamado de Aguiar, sobre el cual hay vestigios de paredes ó murallas, que segun tradición del país, se cree pertenecieron al cast. de la Reina Loba. El TERRENO es montuoso y de inferior calidad; brotan en diferentes puntos del mismo 8 ó 9 fuentes que utilizan los hab. para diversos objetos. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de Ginzo 3 veces á la semana por propios. PROD.: centeno, patatas, lino, habas y hortalizas: mantiene ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres, corzos y perdices, no escaseando los animales nocivos como raposos y lobos. IND. y COMERCIO: además de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero, varios telares de lienzos ordinarios, dedicándose tambien los vec. al carboneo y á elaborar manteca de vacas: las operaciones principales de comercio consisten en la extracción de telas de lienzo para las prov. de Castilla. POBL.: 35 vec., 120 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COBAS (STA. CRISTINA): felig. en la prov. de Pontevedra (2 1/2 leg.), part. jud. de Cambados (1/4), dióc. de Santiago (10), ayunt. de Meaño (1/8): sit. á la izq. del r. *Unia*, con buena ventilación y CLIMA sano. Comprende los l. de Aldea de Abajo, Costenla, Cruceiro, Iglesia, Outeiro y Raton, que reúnen unas 48 CASAS. La igl. parr. dedicada á Sta. Cristina, está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. N. felig. de Meis; E. la de Armentera; S. la de Simas, y O. la de Meaño. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fértil. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, vino y frutas; se cria ganado vacuno, de lana y cabrio; y hay caza de cuadrúpedos y volatería. POBL.: 48 vec., 209 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COBAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2), part. jud. de Negreira (1 1/2) y ayunt. de Aro (1/2): sit. en terreno quebrado á la izq. del Nanton, con CLIMA templado y sano. Tiene 18 CASAS dispersas formando los l. de Cobas, Cancelo, Paadin y Trians. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Mamed del Monte, y su cementerio está bien ventilado. El TÉRM. confina por N. con San Ciprian de Barcala; al E. con San Mamed, interpuesto un arroyo que baja á unirse con el citado r. Nanton, que la limita por S. y O. y corre á mezclar sus aguas con las del Tambre. El TERRENO aunque montuoso es fértil; en él se encuentran aguas saludables, y se cultivan unas 270 fan.: por la parte occidental pasa el CAMINO de Barcala á Santiago: el CORREO se recibe por la adm. de esta c. PROD.: trigo, centeno,

maiz, legumbres, patatas, castañas y otras frutas. Cria ganado; hay caza y alguna pesca. IND.: la agricola, molinos harineros y telares para lienzo. POBL.: 18 vec., 129 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COBAS DE LÓBOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Adrian de Villariño (V.)

COBAS-DO-RIO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Maria Corbillion. (V.)

COBATILLAS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Ballesteros.

COBATILLAS: desp. y cot. red. en la prov. de Guadalajara, part. jud. y térm. jurisd. de Brihuega.

COBATILLAS: cas. diseminado en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de Moratalla. (V.)

COBATILLAS: cas. y cot. red. en la prov. y part. jud. de Segovia (3 y 1/2 leg.), térm. jurisd. de Torreiglesias (1/2). sit. en el camino que conduce de la cap. del part. á Turégano, con buena ventilación y regular CLIMA; tiene una casa perteneciente á los estados del conde de Cobatillas, marques de Campo Real, cuyo edificio está bastante bien construido, con cuadras y 2 corrales cercados, hay habitación para el guarda, otra reservada para el conde ó sus administradores, y otro edificio con corrales tapiados á la altura de 2 varas que sirven de encerraderos para los ganados: el TERRENO consta en su totalidad de unas 430 obradas, 8 labrantías de primera clase, 32 id. de segunda, 100 id. de tercera y 290 de monte de encina y enebro; hay una huerta cercada de pared de unas 2 y 1/2 obradas de tierra; se riega con el agua de un mineral que nace de entre unas piedras; en medio de ella se ve un pequeño puente de cal y canto, de antigua construcción, con varias figuras de león que despiden agua por la boca, cuando se da impulso al resorte destinado al efecto. El citado monte de encina y enebro, compuesto segun se ha dicho de 290 obradas, tiene un terr. en lo general bastante escabroso, y se carbonea en sus oportunos tiempos, pudiéndose calcular por un quinquenio el producto de sus leñas en 1100 rs. anuales: como hacia su centro y á orillas del r. Piron que le baña, hay un excelente soto para pastos de yeguas y caballos, con unos 200 árboles grandes de álamo negro: sobre el rio Piron hay un puente de piedra que forma el camino para dicho Turégano: á la izq. de él se encuentran 2 molinos harineros, uno de construcción antigua que muele con dos piedras, toma el agua del r. y produce de renta anual 120 fan. de trigo, y otro inmediato al puente, construido en 1836, de una piedra, toma el agua del mineral ya citado, y produce 40 fan. de trigo. PROD. la tierra de pan llevar, 117 fan. de trigo de renta anual, y la huerta toda clase de legumbres, lino, trigo, cebada, guindas, ciruelas y avellanas. POBL.: entre el cas. y los 2 molinos 13 personas.

COBATILLAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Aliaga (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20). sit. al pie de la cordillera de la sierra llamada San Justo y San Pastor: es combatido por los vientos N., S. y O., y disfruta de CLIMA sano y frío, aunque propenso á pulmonías y catarros: tiene 20 CASAS inclusa la municipal: igl. parr. (la Purísima Concepcion). Los vec. se surten del agua de una fuente que hay inmediata al l.: se encuentra en las afueras un arbolado de chopos que sirve para paseo. Confina el TÉRM. N. con Campos (1 leg.); E. con Aliaga (id.); S. con Camarillos (id.), y O. con Hinojosa. (id.) El TERRENO es de mediana calidad; le cruza por las inmediaciones del l. el riachuelo llamado Guadalupe, que se atraviesa por medio de un puente: hay al E. del térm. un monte aunque de poca consideración: sus CAMINOS son locales: el CORREO se recibe por baligero de la cap. de part. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, cáñamo y patatas. IND.: un molino harinero. POBL.: 26 vec. de catastro y 106 alm. CAP. IMP.; 42,574 rs. vn.

COBAZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Martin de Andeiro. (V.)

COBDAR: arroyo en la prov. de Almería. (V. los art. ALBANCHEZ y CANTORIA de la misma prov.)

COBDAR: v. con ayunt. en la prov., dióc. y adm. de rent. de Almería (11 leg.), part. jud. de Purchena (4), aud. terr. y c. g. de Granada (29). sit. entre 2 cerros, el de E. casi todo de piedra marmoleña, con mil clases de aves, si bien se encuentran todavía en mayor número en el otro lla-

mado de las Palomas; CLIMA frío y saludable, y alegres vistas. Las casas son regulares y de dos pisos; las calles pendientes y empedradas, hallándose en la plaza las casas consistoriales, la tercía ó granero en que se recolectaba el grano de los diezmos, la igl. parr. y una casa construida en 1800, con un hermoso balcón de hierro de 20 varas de long. Hay escuela de primera enseñanza á la que asisten sobre 30 niños, dotada con 800 rs. de los fondos de propios, además de la 1/2 ó 1 fan. de trigo que, según su clase, pagan al maestro los discípulos. El templo parr., sit. al E. del pueblo, y dedicado á San Sebastian, es de una nave, con una capilla en que se venera á la Virgen del Carmen, cuya imagen es de bastante mérito; el curato, perpetuo y unido al beneficio, es de primer ascenso, y está servido por el parr., 1 clérigo particular y el sacristán; el cementerio, sit. al N. á la salida de la pobl., ha sido reformado en estos últimos años, y se halla en muy buen estado, como la parr. Confina el TÉRM. N. con los de Albánchez y Lijar; E. los de Lubrin y Sorbas; S. Uleila, Benitagla y Benizalon, y O. con los de Aleudía y Benitagla, distando del mas cercano de estos pueblos 1/2 leg. y del mas lejano 2 1/2. El TERRENO casi todo pendiente, pues aunque hay algunos llanos, son de poca consideracion, es muy á propósito para el cultivo de cereales, y para plantío de viñas y olivos, á que se dedican con mucha asiduidad los moradores: el hermoso pinar y carrascal que existia hace pocos años, se halla casi destruido. Del monte de las Palomas nacen 5 fuentes que riegan con abundancia toda la huerta, sit. por bajo y frente al pueblo, siendo los mas numerosos entre sus muchos árboles, los naranjos, cuya visualidad agrada sobremanera. Por bajo de aquel pasa tambien un arroyo pequeño, pero muy constante, que trae á veces avenidas considerables: con sus aguas curan las mugeres bastantes lienzos, y el sobrante lo aprovechan los vecinos de Albánchez para el riego de toda su vega. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo. PROD.: cebada principalmente, trigo, centeno y demas granos en corta cantidad; vino, aceite, legumbres, hortalizas y frutas; ganado mular; liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, muchos telares de lienzos, de cobertores y colchas de diferentes clases; 8 molinos harineros y 2 de aceite. POBL.: 277 vec., 1,111 alm. Materia imponible para el impuesto directo 103,422 rs.; capacidad indirecta por consumos 24,475. CONTR.: (V. EL CUADRO SINOPTICO DEL PART. JUD.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por repartimiento entre los vec., por carecer de propios.

COBELAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Freas de Eiras y felig. de San Salvador de *Paizás*. (V.)

COBELAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castrelo de Miño y felig. de Sta. Maria Macendo.

COBELAS (SANTA MARIA): felig. cap. del ayunt. de Blancos en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1 1/2). SIT. en una suave montaña, desde la cual se divisan las llanuras de la Limia; combátienla principalmente los aires del NO.; el CLIMA es benigno, y las enfermedades comunes calenturas gástricas. Comprende además del l. de su nombre, los de Blancos (que da nombre al ayunt.), Mouril (donde se celebran las sesiones), Outeiro, Oubigo y Vilar, que reunen 110 CASAS, y 1 escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños, cuyo maestro percibe 300 rs. anuales. La igl. parr., bajo la advocacion de Ntra. Sra., tiene por aneja la de San Ciprian de Nocedo, y está servida por 1 cura, cuyo destino es de término y de patronato laical. Tambien hay 2 ermitas, de las cuales una dedicada á Ntra. Sra. de las Mercedes existe en Vilar, y la otra á San Verisimo entre los de Oubigo y Outeiro. Confina el TÉRM. N. Guntimil; E. la Rua; S. Guntin, y O. Aguis. El TERRENO es de ligera calidat; le baña un arroyo, que naciendo en la felig. de Aguis, se dirige por la de Nocedo, y confluye despues en el r. de Limia cerca de Ginzo; no tiene nombre fijo, pues unos le llaman *Airoa*, y otros *Laroa*, habiendo para su tránsito algunos pontillones á cargo de los pueblos comarcanos. Los CAMINOS son locales y en malísimo estado; el CORREO se recibe de Ginzo por peatones. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, legumbres, hortaliza y frutas: mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COM.: además de la agrícola, se cuentan 12 molinos harineros, á donde concurren á moler de casi todos los pueblos de la Limia, especialmente en el estío: reduciéndose las especulaciones comerciales en la estraccion

de lienzos del pais hácia Castilla, é introduccion de los géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 110 vec., 432 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COBELAS (LAS): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Sta Maria de *Foitebar* (V.): POBL.: 1 vec., 6 almas.

COBELEND: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Pedro de *Anca*. (V.)

COBELINAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Freas de Eiras y felig. de Santiago de *Casardeita*. (V.)

COBELINAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Villamea*. (V.)

COBELIÑO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de *Taboadela* (V.). POBL.: 7 vec., 27 alm.

COBELIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. de San Salvador de *Prado*. (V.)

COBELIÑO: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. de San Salvador de *Prado*. (V.)

COBELIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santiago de *Cobelo*. (V.)

COBELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Cruz de *Moeche*. (V.)

COBELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Juan de *Pravio*. (V.)

COBELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Carballido*. POBL.: 1 vec., 5 alm.

COBELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Belesar*. POBL.: 2 vec., 10 alm.

COBELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin de *Pino*. POBL.: 2 vec., 9 alm.

COBELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Esteban de *Parga*. POBL.: 2 vec., 10 alm.

COBELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Esteban del *Valle*. POBL.: 7 vec., 35 alm.

COBELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Julian de *Castelo*. (V.)

COBELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan de *Cobelo* (V.). POBL.: 3 vec., 18 alm.

COBELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ciprian de *Padrenda*. (V.)

COBELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Vicente de *Coucieiro* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

COBELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Junquera de *Ambia* (V.). POBL.: 12 vec., 54 almas.

COBELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera*. (V.)

COBELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Santiago de *Partobia*. (V.)

COBELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramuin y felig. de San Cristobal de *Armariz*. (V.)

COBELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Melon y felig. de Sta. Maria de *Quines*. (V.)

COBELO: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de San Mamed de *Santiago* (V.). POBL.: 4 vec., 22 alm.

COBELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Julian de *Romay*. (V.)

COBELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Maria de *Guizan*. (V.)

COBELO: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Andrés de *Cedeica*. (V.)

COBELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Adrian de *Meder*. (V.)

COBELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearreas y felig. de San Lorenzo de *Arnos*. (V.)

COBELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. de San Salvador de *Prado*. (V.)

COBELO: ant. jurisd. en la prov. de Tuy (hoy de Pontevedra), compuesta de la felig. de su nombre, y las de Lamosa, Maceira, Paraños, Pineiro, Prado da Canda, la cual correspondia al conde de Amarante.

COBELO: ayunt. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Cañiza (1), dióc. de Tuy (5), aud. terr. y c. g. de la Coruña (26): SIT. á las inmediaciones del r. *Tea*, en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Comprende las felig. de Barcia de Mera, San Martin; Canda, Santiago; Campo, Sta. Maria; Castelanes, San Esteban; Cobelo,

Sta. Marina; Cobelo, Santiago (cap.); Fofe, San Miguel; Godones, Sta. Maria; Grana, San Bernabé; Lamosa, San Bartolomé; Maceira, San Salvador; Paraños, Sta. Maria; Piñeiro, San Juan; y Prado, San Salvador. Confina el TÉRM. municipal por N. con los ayunt. de Caldelas y de Abián; por E. con los de Cañiza y Melon, y por S. y O. con el de Mondariz. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad: le cruzan varios riach., entre los que son notables los llamados de *Piñeiros* y *Souto*: todos ellos, después de fertilizar los l. por donde pasan, van á parar al mencionado río *Tea* que atraviesa por la estremidad NO. del ayunt.: hay sobre él un puente bastante elevado y de moderna construcción en la felig. de Maceira, y otro de fáb. ant. y de un solo arco en la parr. de Fofe; existiendo sobre los demas r. puentes mas ó menos considerables, ya de mampostería ó bien de madera para el servicio y comunicacion de los pueblos entre sí. En la parte inculta y montuosa se crían árboles á propósito para combustible y muchos pastos para el ganado. Los CAMINOS son vecinales, conducen á los conc. inmediatos y se encuentran en regular estado. El CORREO se recibe de Puenteareas y de la v. de Cañiza. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, lino y algunas frutas; mantiene ganado vacuno, bastante de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de diferentes especies. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería, molinos harineros y arrierage. Las especulaciones comerciales consisten en la importacion de géneros de vestir y comestibles necesarios, estrayéndose algun ganado, especialmente de cerda. POBL.: 1,512 vec., 5,530 almas. RIQUEZA IMP.: 311,287 rs. CONTR.: 58,920. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 13,000 rs., poco mas ó menos, que se cubren por reparto entre los vec.; y el secretario de ayunt. está dotado con 2,928 rs. anuales. Los regidores y procuradores de este conc. conservan la antiquísima costumbre de tener cubierta la cabeza durante las sesiones, cuya estraña ceremonia se les confirmó por la aud. de Galicia, á consecuencia de juicio contradictorio. Únicamente permanecen descubiertos el presidente, secretario y escribiente.

COBELO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (5), y ayunt. de Palas de Rey (1): srt. sobre las márg. del riach. Sindin, en la ant. jurisd. de Villar de Donas. CLIMA frío, pero bastante sano: comprende los l. y cas. de Cobelo, Grandarela, Iglesia, Mouro morto, Outeiro, Palloto, Regedoiro, Ribado, Santin y Seigino, que reunen hasta 20 CASAS con pocas comodidades; la igl. parr. (San Juan), es del señ. del priorato de Villar de Donas, dependiente de San Marcos de Leon. El TERRENO es de mediana calidad; sus CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por Puente-Ferreira. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas y pasto; cria ganado, caza y poca pesca. POBL.: 16 vec., 190 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COBELO (SAN LORENZO): felig. en la prov. de Orense (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (1), dióc. de Astorga (22): srt. á la der. del r. *Bibey*, en la vertiente del monte de San Bernabé, donde la combaten principalmente los aires del N. y S.: el CLIMA es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas pulmonías y dolores de costado. Tiene 38 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en la ald. de San Roman, y 3 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr., bajo la advocacion de San Lorenzo, es aneja de la de San Mamed; hallándose una ermita dedicada á San Roman en la ald. del mismo nombre. Confina el TÉRM. N. Bujan (1/4 leg.); E. Pradolongo (1/2); S. Fornelos de Coba (1/2), y O. Grijoa (1). El TERRENO participa de monte y llano, es árido y poco prod. en Cobelo, pero frondoso y fértil en San Roman: en varios puntos del mismo brotan fuentes de buenas aguas, las cuales y las del r. *Bibey*, se aprovechan para diferentes objetos. El mencionado cerro de San Bernabé es un picacho sin arbolado y con solas yerbas de pasto y algunos arbustos. Por la parte arriba del pueblo cruza el CAMINO que desde Viana dirige á la v. de Bollo y á Valdeorras: el CORREO se recibe en Viana. PROD.: centeno, castañas, patatas, algun lino, hortaliza y pastos; con los cuales sostiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices y algun jabalí, y pesca de anguilas, truchas y otros peces menudos. IND.: ademas de la agricultura se cuentan distintos molinos harineros, que únicamente trabajan durante el estio. POBL.: 40 vec., 206 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COBELO (SANTIAGO DE): felig. cap. del ayunt. de su nombre, en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Cañiza (1), dióc. de Tuy (5): srt. entre lomas, á cuyo pie corre el r. de *Piñeiros*, que nace en *Fontefria* y desagua en el *Tea*. Comprende, ademas del de su nombre, los l. ó barrios de Carballada, Castro, Cobeliño, Costal, Hermida, Lamela y Piñeiros, que reunen 140 CASAS, inclusa la de ayunt. que es de propiedad particular; y una escuela de primeras letras, frecuentada por 50 niños, cuyo maestro tiene 880 rs. anuales de dotacion. La igl. parr., dedicada á Santiago, está servida por un cura de segundo ascenso y de nombramiento del marqués de Camarasa. Tambien hay en el barrio de la Hermida una ermita bajo la advocacion de San Pedro. Confina el TÉRM. N. y E. felig. de Maceira; S. las de Petan y Lamosa, y O. la de Sta. Marina de Cobelo. El TERRENO es montuoso y quebrado; en la parte llamada de *Fontefria*, se cria tojo y yerbas de pasto. Los CAMINOS dirigen á Maceira y á la Cañiza, su estado regular: el CORREO se recibe de Puenteareas y Cañiza. PROD.: centeno, maiz, patatas, lino y otros frutos de corta importancia: sostiene ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca de truchas. IND. y COMERCIO. ademas de la agricultura existen varios molinos harineros, dedicándose tambien los hab. á la arrieria; consiste el comercio en la introduccion de vino, lino, pescado y estraccion de algun ganado. POBL.: 150 vec., 600 almas. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayuntamiento (V.).

COBELO (SAN SEBASTIAN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Puente Caldelas (2), dióc. de Santiago (9), ayunt. de Lama (1): srt. al S. del monte Seijo, donde la combaten principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es frío, y las enfermedades comunes calenturas nerviosas. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Firvida, Pelete y Ventoselo, que reunen 180 CASAS y una escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños. La igl. parr. dedicada á San Sebastian, es aneja de la de San Andrés de Balongo. Tambien hay en el l. de Pelete una ermita, bajo la advocacion de Ntra. Señora, que nada de particular ofrece. Confina el TÉRM. N. montes de Seijo; E. San Bartolomé de Seijido; S. Antas, y O. felig. matriz. El TERRENO participa de monte y llano y es de inferior calidad: le cruza el r. que desde Barcia baja por Caldelas á Puente San Payo. Por la parte del N. se halla el monte Seijo, el cual en los meses de diciembre, enero y febrero, existe cubierto de nieves. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. El CORREO se recibe de Caldelas. PROD.: centeno, maiz, patatas y pastos; con los cuales mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, habiendo tambien algunas yeguas de vientre: se encuentra caza de liebres, conejos, perdices, no faltan zorras y lobos, y hay pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, existen varios molinos harineros, dedicándose algunos vec. á la arrieria y al oficio de canteros. POBL.: 176 vec., 730 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COBELO (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Cañiza (1), dióc. de Tuy (5), ayunt. de su nombre (1/4): srt. á la izq. del r. *Tea*, en terreno montuoso y desigual, donde la combaten principalmente los aires del N. y S.: el CLIMA es saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que fiebres gástricas y biliosas. Comprende los barrios ó l. de Baldomar, Barreiro, Pazos y Piñoy, que reunen 150 CASAS. La igl. parr., dedicada á Sta. Marina, está servida por un cura, cuyo destino es de segundo ascenso y de presentacion alternativa entre el marqués de Camarasa y conde de Salvatierra. Tambien hay dos ermitas, tituladas Sta. Cruz y San Benito, en los barrios de Baldomar y Pazos. Confina el TÉRM. N. felig. de Santiago de Cobelo; E. con la misma y la de Lamosa; S. la de Paraños, y O. las de Lougares y Castelanés. Los montes denominados de Gorgullo, Abeleira, Lomba, Cabezada y Medelas, poblado de tojo, constituyen el TERRENO bastante desigual. Los CAMINOS dirigen á Puenteareas, á la cab. de ayunt., á la de part. y á Lougares, y se encuentran en regular estado. El CORREO se recibe de Puenteareas y Cañiza. PROD.: centeno, mucho maiz, legumbres y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se cuentan algunos molinos harineros; y las principales operaciones de comercio consisten en ganado de cerda, é introduccion de vino.

pescado y algun centeno. POBL.: 170 vec., 700 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COBELO DE ABAJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de *Taboadela*. (V.) POBL.: 3 vec., 11 almas.

COBELO DE ARRIBA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de *Taboadela*. (V.) POBL.: 4 vec., 16 almas.

COBEJO: l. en la prov. y dióc. de Santander (9 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (5), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Molledo. srr. en la falda de una cuesta algo áspera; su CLIMA es bastante sano. Tiene 9 CASAS; igl. parr. (San Vicente), servida por un cura de presentación del cabildo en patrimoniales, y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Pujayo; E. Sta. Olaya; S. Bárcena de Pie de Concha, y O. el indicado Pujayo; el que mas á 1/4 de leg. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos y legumbres. POBL.: 8 vec., 35 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

COBEÑA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (4 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (3), dióc. de Toledo (16): srr. á la falda de un cerro: la combaten los vientos S. y O.: y su CLIMA es sano, y padeciéndose sin embargo algunas tercianas y cuartanas: tiene sobre 70 CASAS inclusa la de ayunt. distribuidas en 17 calles de mal piso por lo comun; hay una plaza (la de la Constitucion), cárcel de poca estension, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren como 60 alumnos que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 3,000 rs. y una igl. parr. (San Ciprian) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y se provee en concurso general: en los afueras se encuentra el cementerio que en nada perjudica á la salud pública, y una fuente de buen agua de la que se utilizan los vec. para sus usos. El TÉRM. se estiende 3/4 leg. de N. á S. y una de E. á O., y confina N. Algete á 1/4 de leg.; E. Daganzo á 1/2; S. Caserio de Vilvis 1/2, y O. Fuente el Fresno á 1/4; brotan en él diferentes fuentes de buen agua, hay una deh. titulada la *Vieja* de excelentes pastos y como de 300 fan. de estension, y le atraviesa un arroyo que pasa inmediato al pueblo y desemboca en el Jarama. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad, pero en su mayor parte de este último. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. por balijero los martes y sábados, y salen en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, almorzas y algo de vino: su mayor cosecha trigo y cebada: mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; cria caza de perdices, liebres y alguna codorniz. IND.: agricultura. POBL.: 88 vec., 352 alm. CAP. PROD.: 3.825,433 rs. IMP.: 195,384. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'55 por 100.

COBERTELADA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (27), dióc. de Sigüenza (7): SIT. en una cord. con CLIMA frio pero sano, las enfermedades mas comunes son algunas tercianas y reumas: tiene 36 CASAS; escuela de instruccion primaria, concurrida por 18 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., al que se paga una pequeña retribucion por reparto vecinal; una posada pública con muy pocas comodidades; una fuente de saludables aguas que surte á la pobl. para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (San Pascual) matriz de la de Balluncar, servida por un cura de provision real y ordinaria en concurso: confina el TÉRM. N. Almantiga; E. Balluncar; S. Jodra de Cardos y Villasayas, y O. Lodares del Monte; dentro de él se encuentran 3 colmenares y 5 corrales de cerrar ganado: el TERRENO en su mayor parte quebrado y áspero, es de mediana calidad: le atraviesan dos arroyuelos de curso interrumpido. CAMINOS: los locales y la ant. carretera de Madrid á Pamplona. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Almazan. PROD.: trigo puro, comun, centeno, cebada, guijas, lentejas, yerros y otras legumbres; cria ganado lanar y de cerda y 45 yuntas de labor; abunda la caza de liebres y conejos, hay algunas perdices y pocos animales dañinos. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes á los mercados de Almazan, en los que se surten los vec. de los art. que faltan. POBL.: 29 vec., 112 alm. CAP. IMP.: 27,431 rs.

COBES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente-

deume y felig. de San Martin de *Andrade*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

COBETA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (17 leg.), part. jud. de Molina (4), aud. terr. de Madrid (27), e. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (9): srr. en la ladera de un cerro, en forma de un anfiteatro, tiene 70 CASAS la de ayunt., edificio de sólida construccion de cal y canto, y ángulos de sillería, con balcones y rejas de hierro, en él se halla la escuela de instruccion primaria, cárcel, graneros de pósito y una completa habitacion que ocupa un facultativo; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de entrada y de provision real y ordinaria; fuera de la pobl. aunque inmediato á la misma, hay un pozo de buenas aguas, de que se provee el vecindario para beber y demas usos domésticos; y sobre un cerrito cortado que la domina, un cast. llamado de Villalba del cual solo se conserva un torreón y algunos vestigios de obras exteriores. Confina el TÉRM. con los del Villar, Torremocha, Torrecilla, Cuevas-labradas, la Olmeda y Ablanque; dentro de él se encuentra un corral para cerrar ganado de cerda, las ruinas de un cast. llamado Gazafatem, varias fuentes y dos ermitas la una (San Antonio de Padua) de construccion moderna y buen gusto, y la otra (Ntra. Sra. del Montesino) cuya titular, refiere la tradicion haberse aparecido en tiempo de los moros; hay una casa para el ermitano de este santuario, al que concurren los vec. tres veces al año en rogativa, y el dia 8 de setiembre en el que se celebra la fiesta de la Virgen: el TERRENO es quebrado y frio, comprende buenos y abundantes bosques de pinos y sabinas, y una deh. que llaman la Majada; le fertiliza en parte el rio Arandilla y otro arroyuelo sin nombre; se hallan en cultivo 300 fan. de primera calidad, 600 de segunda, 440 de tercera y unas 60 de huertos. CAMINOS: los locales, de herradura y muy asperos por la escabrosidad del terreno: pasa tambien por el pueblo, otro de la misma clase que dirige desde Molina á Cifuentes y Guadalajara. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Molina por un cartero que lo conduce á diferentes pueblos. PROD.: trigo puro, comun, cebada, avena, garbanzos, guisantes, guijas, palatas, cañamo, yerbas de pasto, maderas de construccion y carboneo, y en algunos puntos se encuentran criaderos de hierro, de los cuales se empezaron á beneficiar algunos, pero habiendo resultado que la mena era demasiado fuerte y no unia bien el hierro con el de otros puntos, se abandonó la explotacion; cria ganado lanar, vacuno, mular, asnal y de cerda, y como unas 500 colmenas, que darán al año 160 enjambres, 60 a. de miel y 12 de cera. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros impulsados el uno por el Arandilla y el otro por el arroyuelo sin nombre, 2 herrerías, la una propia del conde de Salvatierra y la otra de la casa de Pelegrin; ambas fueron incendiadas en 6 de abril de 1840 por las tropas carlistas al mando de Balmaseda, pero se han vuelto á reedificar, y sus prod. anuales se calculan en unas 18 á 20,000 a. de hierro; muchos vec. se dedican al corte de leñas y carboneo, y otros á las artes mecánicas y oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y prod. de la ind. é importacion de los art. que faltan. POBL.: 81 vec., 294 alm. CAP. PROD.: 1.885,000 rs. IMP.: 106,200. CONTR.: 5,286. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 800 rs. y se cubre con los rendimientos del monte para carboneo y reparto vecinal.

HISTORIA. El pueblo de Cobeta es del señ. del marques de Baidés conde de Salvatierra: en 1293 la infanta Doña Blanca lo dió á las religiosas Cistercienses de Buena fuente, cuya donacion fué confirmada por la reina Doña Maria hallándose en Astudillo el año de 1304: posteriormente Inigo de Tovar suscitó varias controversias acerca del señ. de este pueblo, en tales términos, que las monjas se vieron en el caso de permutarlo juntamente con los del Villar y la Olmeda por el pueblo de Ciruelos, segun resulta de la escritura de concordia celebrada en el año de 1500: durante la guerra de la Independencia y hasta el año de 1814, hubo en Cobeta, una fáb. de fusiles, en la que trabajaban armeros vizcaínos, los cuales construian diariamente 24 de dichas armas, que eran reputadas por de la mejor calidad.

COBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de *Pantín*. (V.)

COBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Esteban de *Eirejalba*. (V.) POBL.: 9 vecinos, 39 almas.

COBO: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martín de Noche. POBL.: 1 vec., 5 almas.

COBO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Sebastian de Piñeiro. (V.) POBL.: 5 vec. y 25 almas.

COBO ó EIROA: r. en la prov. de Orense, el cual se forma con las aguas que descienden de los pueblos de Vilar de Cobelas, Blancos y Mouril, Fuentercada, Aguis, Pegeiros, Guntin, Pigeiros, Necedo, Soane, Fiestras, Laroa y San Pedro, cuyos térm. en parte se hallan fertilizados por dichas aguas: tiene un puente llamado de Laroa en el l. de este nombre, y otro con pilastras de piedra y de dos ojos, pero no arqueados, en Rebordecho, confluyendo á corta dist. en el r. de Ginzo; cria excelentes anguilas, truchas y otros peces menudos.

COBO-DA-REGA: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa María de Orol. POBL.: unido con Rega 4 vec., 20 almas. (V.)

COBO DE VILAR: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de Minotos.

COBO DE LAS VIÑAS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Bogarra.

COBOJAL: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. María de Figaredo. (V.)

COBORRIU DE LLOSA: 1. con ayunt. en la prov. de Lérida (25 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (5), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24): srr. en un valle á la der. del r. Segre, entre las montañas del Pirineo que dividen España, de Francia: le combaten los vientos de E. y N., y el clima frío, produce catarrales. Tiene 12 CASAS distribuidas en una calle y una pequeña plaza, y la igl. aneja del pueblo de Llès: en el mismo l. se halla el cementerio. Se extiende el TÉRM. de N. á S. 5 leg., y 2 de E. á O.; confinando N. con las montañas de Andorra y Francia (4 1/4); E. con la llamada de Talltendre (1); S. con el térm. de Martinet (1/2), y O. con el de Viliella á igual dist. del anterior: cruza por él á 1/4 de leg. el r. llamado de la Llosa, que nace de las mencionadas montañas de Francia y Andorra, y corriendo de N. á S., después de 7 leg. de curso con bastante caudal de agua, se reúne al Segre, inmediatamente al pueblo de Martinet; se crían con abundancia esquisitas truchas. A 1/2 leg. del pueblo, á la misma orilla del r. espresado, se halla una mina de cobre en estado de explotación, cuyos trabajos están paralizados por introducirse en ella el agua de una fuente inmediata. En esta jurisd. se encuentran dos casas de campo en el camino que conduce á la montaña de Francia, llamadas Gaponet de la Llosa la una, y Casa España la otra. El terreno flojo y montuoso en su mayor parte, en general es de mala calidad, hallándose en él la montaña que lleva el nombre de la pobl., poblada de algunos pinos y con muchos y excelentes pastos: se crían en algunos prados yerbas de muy buena calidad. CAMINOS: dirigen á Francia por el monte, para Bellver y para la Seo de Urgel, todos en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Bellver por espreso que mandan los interesados dos ó tres veces á la semana. PROD.: trigo, patatas y legumbres, siendo la mayor cosecha la del primero; se cria ganado lanar, vacuno y mular, y hay caza de liebres, perdices y cabras monteses. POBL.: 4 vec., 25 alm. CAP. IMP.: 17,001 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

COBORRIU DE VELLERA ó BELLVER: 1. en la prov. de Lérida (24 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24 1/2), ayunt. de Bellver (1/2): srr. á la izq. del r. Segre en terreno algollano; está ventilado por los aires de N. y O., y el clima frío, produce catarrales y alguna pulmonía. Tiene 10 CASAS; una calle y una pequeña plaza. La igl. parr. (San Saturnino), está servida por un cura párroco de provision ordinaria en concurso general: tiene por anejas las igl. de Badés é Inglá. El cementerio se halla en el mismo pueblo y es bastante capaz. Se extiende el TÉRM. de N. á S. 3 leg., y de E. á O. 1: confinando N. con el de Vellver (1/4); E. con el de Pedra (1/2); S. montaña de Cadi (2), y O. con el de Pi (1/2); nace en la referida montaña de Cadi el r. que lleva el nombre del pueblo, el cual pasa junto al mismo: es de corto caudal y su curso de 4 leg. corre en direccion de S. á N., desaguardo al Segre 1/2 leg. mas arriba de Bellver. El terreno á las inmediaciones del l. es llano y de buena calidad, y lo restante montuoso y tenaz; hallándose la montaña que lleva el nombre del pueblo unida con la mencionada de Cadi, con buenos pastos y pocos árboles:

se encuentran en él algunos prados artificiales que crían buenas yerbas para toda clase de ganados. CAMINOS: dirigen uno á Vellver, otro á Berga, atravesando la citada montaña de Cadi por el puerto llamado de Pandis, y el último á Puigcerdá, todos en mediano estado. La CORRESPONDENCIA la reciben del primero de dichos pueblos por espreso que mandan los interesados, tres veces á la semana. PROD.: trigo, patatas, legumbres y pastos, siendo la mayor cosecha la del primero; se cria ganado lanar, vacuno y mular, y hay caza de perdices y liebres, y en la montaña cabras monteses. POBL.: 8 vec., 49 alm. CAP. IMP.: 18,137 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

COBOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Adrian de Castro. (V.)

COBOS: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de Capela. (V.) POBL.: 3 vec. y 12 almas.

COBOS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de San Cosme de Liñares. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

COBOS: 1. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 leg.): srr. á corta dist. del pequeño r. Molina; espuesto á todos los vientos y con clima templado, siendo las enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 14 CASAS y una calle; la consistorial, una escuela de primeras letras, concurrida por 14 alumnos de ambos sexos y dotada con 10 fan. de trigo; una igl. parr. dedicada á San Torcuato; una ermita fuera de la pobl. distante 1/4 de leg., con el título de Ntra. Sra. de los Angeles; un cementerio próximo á la parroquia, y varios manantiales en el térm. de aguas ricas y saludables. Confina N. Quintana Ruz; E. Melgosa; S. la Molina, y O. Villavilla. El terreno es de mediana calidad y se halla fertilizado por las aguas del ya mencionado r. Molina: tiene un monte cuyo arbolado consiste en matas de roble. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en muy mal estado. PROD.: trigo, cebada, yeros y avena; ganado lanar; caza de codornices, y pesca de algunos peces. IND.: la agrícola. POBL.: 14 vec., 54 alm. CAP. PROD.: 422,800 rs. IMP.: 42,354. CONTR.: 1,614 rs. 31 mrs.

COBOS (STA MARIA DE): desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Lerma, térm. jurisd. de Pinilla de Trasmonte.

COBOS DE FUENTIDUEÑA: 1. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Cuellar (6), aud. terr. y c. g. de Madrid (20): srr. en una pequeña ladera, le combaten en general los vientos N. y E. y su clima es propenso á intermitentes, cuartanas y tercianas. Tiene 40 CASAS, la de ayunt. donde está la cárcel, un posito, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, dotada con 18 fanegas de grano pagadas por los 20 alumnos que á ella concurren y 2 por los propios, y una igl. parr. (San Julian Martin), servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en parage que en nada ofende la salud pública: en los afueras del pueblo se encuentra una ermita (Ntra. Sra. de San Benito) propia pueblo; sus rentas las percibe hoy la nacion: confina el TÉRM. N. Tejares y San Miguel; E. Castrojimenio; S. Nabalilla, y O. Fuente el Olmo; se extiende 1/2 leg. por N. y 1 por E., S. y O. El terreno es de mediana calidad, hav un monte poblado de enebros y le fertiliza un r. titulado Duraton, el que termina en San Miguel de Bernuy. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. El correo se recibe de Sepúlveda y de Fuentidueña. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, camuña y hortalizas; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de conejos y perdices; pesca de barbos. IND.: agricultura y un poco de vinelo. COMERCIO: esportacion de lo sobrante. POBL.: 54 vec., 210 alm. CAP. IMP.: 28,163 rs. CONTR.: según el cálculo general de la prov. 20'72 por 100; El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 456 rs. 32 mrs. y se cubren con 453 rs. de propios y por reparto vecinal.

COBOS DE RIOFRANCO: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (8 leg.) part. jud. de Baltanas (4), dióc. de Burgos (8) aud. terr. y c. g. de Valladolid (13): srr. en un valle rodeado de elevadas cuestras que le defienden de casi todos los vientos y con especialidad de los del N.; es pueblo bastante enfermizo, siendo el mal que mas aqueja é sus hab. las tercianas y cuartanas, efecto de lo muy pantanoso que es el terreno en que se halla. Tiene 60 CASAS muy antiguas y de mala construccion, la consistorial muy deteriorada, una es-

cuela de primeras letras concurrida por unos 12 alumnos. cuyo maestro está dotado con 30 fan. de centeno; una igl. parr. bajo la advocación de San Roman, servida por un beneficiado mayor y un racionero, ambos patrimoniales; 2 ermitas estramuros medio arruinadas, dedicada la una al Sto. Cristo de la Vera-Cruz, y la otra á Ntra. Sra. de Riofranco, un cementerio próximo á la parr. y muchas y abundantes fuentes de buenas aguas fuera de la población, de las que se surten los vec., así como también de las del r. Confina el TÉRM. N. la granja de Hontoria; E. Torre-Padre; S. la granja de Olmos, y O. Royuela. El TERRENO participa de algunos pequeños valles y de bastante monte; estos se encuentran entre N. S. y O., y forman cord. que enlazan con las de las dos granjas referidas de Olmos y Hontoria: en la parte llana se labran como 500 fan. de sembradura todos los años, la mayor parte de ínfima calidad, pues la semilla que mas abunda es el centeno; hay algunos árboles de fruta tardía y algunos chopos y álamos, un prado de secano que le pastean los ganados del pueblo, y varios huertos para hortalizas: fuera de los mencionados valles, todo lo demás del terreno es sumamente árido y pedregoso. Por las inmediaciones de la v. pasa el titulado Riofranco, que marcha de E. á O. dejando la población á la der.; sobre él hay 3 malos puentes de madera que solo sirven para el tránsito de personas y ganados. Los CAMINOS son comunemente de herradura para los pueblos limítrofes y se hallan en mal estado. PROD.: centeno, cebada, avena y cáñamo, ganado lanar y vacuno; caza de perdices, conejos, liebres, lobos, raposas y gardunas, y pesca de algunos barbos y cangrejos; también hay algunas canteras de piedra tosca y minas de yeso que aprovechan los hab. para sus usos. IND.: la agrícola y tres molinos harineros. POBL.: 85 vec., 442 alm.: CAP. PROD.: 361,105 rs. IMP.: 7,886. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600 rs. que se cubren con lo que dan los propios y por reparto entre los vecinos.

COBOS DE SEGOVIA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (5 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (15): srr. en una llanura; le combaten todos los vientos y su clima sano, es sin embargo propenso á fiebres intermitentes y afectos de pecho. Tiene 60 casas y algunos edificios que sirven de pajares y encerraderos de ganados, con muchos paredones de casas destruidas; sus calles bastante anchas estan (excepto dos) sin empedrar, y todas ellas de buen piso; hay una plaza en la que se encuentra una laguna; casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que asisten sobre 24 niños y 10 niñas, que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 800 rs. anuales; dos pozos, el uno seco hace ya algunos años, y el otro con una corta cantidad de agua, la cual es cruda y no potable, y una igl. parr. (San Sebastian), servida por un párroco, que nombraba el prior del Escorial, y dos capellanías de sangre: el edificio está sit. 120 pasos al N. de la pobl. é inmediato el cementerio que no perjudica á la salud pública; á la parte O. se encuentra una ermita (la Vera-Cruz), sostenida por el pueblo y poco distante de ella un pozo de abundante agua potable, que debe tener en disolucion alguna sal purgante pero en corta cantidad, segun los efectos que se observan; otra ermita al lado S. (San Gregorio), también propia y sostenida por los vec.; hay 2 fuentes la una titulada la Fuentecilla, á 260 pasos del pueblo por la parte del E. de agua cárdena que escita el apetito, y la otra al N. con el título de Fontanon, algo mas distante y de mayor caudal de agua también cárdena y aunque algo mas gruesa, potable; de ambas se utilizan los vecinos para sus usos: una laguna se halla al O. de la pobl. y muy inmediata á ella, y otra entre E. y S. la que sirve para el uso de los ganados: el TÉRM. se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1 y 1/2 de E. á O. y confina N. San Garcia y Etreros; E. Bernuy; S. Bercial, y O. Etreros y Santovenia: en él se encuentran 4 cerros pequeños, denominados de la Cruz, del Encinar, de los Oteros y el de las Cabezas; del de los Oteros sigue una cord. que termina en el último. El TERRENO es llano y se cultivan 23 obradas de primera clase, 140 de segunda y 770 de tercera, mas 75 aranzadas de viñedo; hay 3 pedazos de prado, uno con el nombre de la Veguilla, otro con el de las eras y otro con el del Valle, que mas bien es una junquera en el cual hay una charca. CAMINOS: carreteros que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de San Garcia por balijero los miércoles, viernes y domingos y sale en los mismos dias.

PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y vino; mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; cria caza de liebres, codornices y otras aves. IND.: la agrícola, fabricacion de estambre y elaborar lana para paños de Sta. Maria de Nieva. POBL.: 79 vec., 255 alm. CAP. IMP.: 46,541 rs. CONTR.: 10,508 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,500 rs. que se cubren con las rentas de propios y por reparto vecinal.

COBRANA: l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (2), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), ayunt. de Congosto. srr. en un monte dominando la carretera de Castilla; combátenla los vientos del N. y O.; sus enfermedades mas comunes son fiebres nerviosas. Tiene 50 casas; igl. anejo de Congosto, dedicada á Sta. Maria Magdalena, y servida por un coadjutor; escuela de primeras letras por 4 meses, y una fuente de buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. N. Sta. Marina del Sil; E. San Roman de Bemibre; S. Almazcara, y O. Congosto á 1/2 leg. el mas distante. El TERRENO es de mediana calidad, de secano y montoso. Los CAMINOS, locales excepto el que se dijo iba á Castilla; recibe la CORRESPONDENCIA de Bemibre. PROD.: trigo, centeno, vino, cebada, patatas, garbanzos y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdices. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 49 vec., 195 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

COBRE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Esteban de Pianton. (V.) POBL.: 14 vec. y 68 almas.

COBRECE: l. en la prov. y dióc. de Santander (9 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (29), ayunt. de Ruiloba. srr. en un monte á corta dist. del mar; en invierno le combaten los vientos del E., y algunas veces los del S. y N.; en verano los del NO.; y en otoño el S.: se padecen pocas enfermedades; las mas comunes son constipados y dolores de muelas, efecto de la niebla que despiende el mar en la primavera; es pues su clima sano y templado. Tiene 80 casas; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 1,500 rs.; igl. parr. (San Pedro), servida por dos curas; cementerio; 4 ermitas (Santa Ana, San Roque, el Buen Suceso y la Purísima Concepcion), esta última de propiedad particular, y 2 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. el mar; E. Toñanes; S. y O. Ruiloba, todos á corta dist. El TERRENO es de mediana calidad. Por la parte S. cruza el r. Eubon; tiene un puentecito de piedra y mueve las ruedas de 3 molinos harineros. El monte llamado de San Roman, y que se apellidó equivocadamente en lo antiguo Carraceda, da la madera y leñas suficientes para el consumo de los moradores. Los CAMINOS si se exceptúa el que dirige á Asturias, todos son locales. PROD.: maiz, trigo, alubias, patatas, mucha y rica pera y limones y naranjas dulces. La morera crece con facilidad, por lo que se van á hacer experimentos para aclimatar el gusano; cria algun ganado; bastante caza de liebres, perdices, mucha sorda en invierno y jabalies: los lobos habian casi desaparecido por la activa persecucion que se les hacia; mas desde que se privó el uso de la escopeta á la mayor parte de los vec. vuelven á apacecer por los montes con alguna frecuencia. IND.: los molinos indicados. POBL.: 70 vec., 300 almas. CONTR.: con el ayunt.

COBREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Maria Magdalena de Mañan de arriba. (V.) POBL.: 2 vec. 7 almas.

COBREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de Santaballa. POBL.: 6 vec. 27 almas.

COBREOS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (17 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): srr. en terreno desigual; combátenle con mas frecuencia los vientos del N. y S.; su clima es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes dolores de costado y reumas. Tiene 41 casas; escuela de primeras letras, por temporada con la dotacion de 100 rs. á que asisten 16 niños; igl. parr. (San Vicente) matriz de Abedillo, servida por un cura de primer ascenso y libre provision, y 7 fuentes de buenas aguas entre las que se cuentan 2 ferruginosas. Confina el TÉRM. N. San Roman; E. San Miguel de Lomba; S. Sta. Colomba, y O. Sierra del Duque de Benavente, á 3/4 de leg. el mas dist. El TERRENO es de segunda y tercera clase, y

le fertilizan las aguas del arroyo titulado la Madera. Hay una sierra con el título de Segundera cubierta de roble, brezo y pastos. Los caminos locales, de herradura y carreteros, en mediano estado; recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla de Sanabria por cualquier vecino, sin entrada ni salida fija. PROD.: centeno, lino, palatas, nabos, berzas y frutas; cria ganado vacuno, caballar y cabrio; caza de perdices, liebres, corzas, y algun venado y jabali, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: una cuarta parte de los vec. estan dedicados á la arrieria, traficando en hierro de Galicia, y granos de tierra de Campos. POBL.: 25 vec., 107 alm. CAP. PROD.: 40,994 rs. IMP.: 4,255. CONTR.: 1,895 rs. 31 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 240 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

COBRES (S. N. ADRIAN DE): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (2 leg.), dióc. de Santiago (11), ayunt. de Vilaboa (1): sit. á orillas de la ria de Vigo en el extremo SE. de la península de Morrazo; combatida con mas frecuencia por los aires del N. y S.: el clima es templado, las enfermedades mas comunes fiebres y constipados. Comprende ademas del l. de su nombre los de Cardina, Curra, Pazos, Pousad, Sobreya y Ubeiras que reunen cerca de 200 casas y una escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños que pagan á su maestro cierta retribucion. La igl. parr. dedicada á San Adrian, está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. con los de Domayo, Vilaboa y Sta. Cristina de Cobres y con el mar ó ria de Vigo. El TERRENO forma un declive en direccion de la espresada ria y es de buena calidad; le cruza un riach. que nace en el l. de Sobreira ó Sobreya, en lo mas alto de esta felig. sirviéndola de limite con la de Sta. Cristina y dirigiéndose al mar. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el correo se recibe en Pontevedra. PROD.: centeno, maiz, vino y legumbres; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay pesca de mariscos. IND.: ademas de la agricola existen varios molinos harineros. POBL.: 200 vec., 700 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COBRES (STA. CRISTINA): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (2 leg.), dióc. de Santiago (10 1/2), ayunt. de Vilaboa (1/2): sit. á orillas del mar, en terreno desigual. combatido principalmente por los vientos del N. y O.: el clima es templado y las enfermedades comunes fiebres y pulmonias. Comprende los l. de Arceyros, Carballeida, Cernadas, Lufiña, Magarella, Muño, Mangueiro, Outeiro y Rotea que reunen 125 casas; y una escuela de primeras letras frecuentada por 29 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 560 rs. anuales. La igl. parr. dedicada á Sta. Cristina es aneja de la de Vilaboa. Tambien hay una ermita titulada el Buen Jesus, la cual se halla en el campo. Confina el TÉRM. por N. y E. felig. de Piñeiro; S. el mar, y O. felig. matriz. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. La parte inculta y montuosa únicamente cria arbustos y yerbas de pasto. Ademas de los caminos locales hay uno que dirige á Cangas y á Pontevedra, de cuya c. se recibe el correo 3 veces á la semana. PROD.: centeno, maiz, vino, algunas legumbres y hortalizas: sostiene ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se cuentan 6 molinos harineros: reduciéndose el comercio á la esportacion de vino, é introduccion de maiz y otros frutos. POBL.: 138 vec., 560 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COBULA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de Montecubeiro. POBL.: 4 vec., 20 alm.

COCA: granja en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y térm. de Almagro está reducida á una huerta de frutales y casa quinteria: ha tomado este nombre de su último poseedor.

COCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de San Salvador de Coca. POBL.: 2 vec., 10 almas.

COCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de Castanedo. (V.) POBL.: 18 vec., 96 almas.

COCA: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (8 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (21): sit. en una llanura cerca de la confluencia de los r. Voltoya y Eresma, la combaten en general los vientos E. y S., y su clima es propenso á intermitentes: tiene sobre 70 casas, estando construyéndose en la actualidad algunas de nueva planta, se hallan distribuidas en

calles regulares, bien empedradas y limpias, una plaza llamada de la Constitucion en la que está la casa de ayunt. y otra de la comunidad de los pueblos de Coca, en la que habitaba antes el alcalde mayor, y existe hoy una cárcel, otra plaza llamada de San Adrian bastante capaz, un hospital muy regular donde se asisten á los enfermos pobres de ambos sexos, con el auxilio de sus rentas que consisten en unos 200 fan. de pan mediado trigo y cebada; dentro de este edificio está el cementerio, que es capaz y ventilado (en el que hay un oratorio (Ntra. Sra. de la Merced); una escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 35 niños y 20 niñas; siendo la dotacion del maestro 800 rs. pagados de los fondos de propios, 40 fan. de trigo que satisface la casa de Berwik y Alba, como carga del mayorazgo, y ademas la retribucion mensual que pagan los padres de los alumnos, segun lo asignado provisionalmente por el ayunt.; una igl. parr. (Sta. Maria la mayor) servida por un párroco cuyo curato es de térm. y de provision real y ordinaria; hay ademas dos capellanes para cumplir las misas de Alba y once los dias festivos. La capilla mayor de la igl. corresponde al Excmo. Sr. duque de Berwik y Alba, donde se hallan 4 magníficos sepulcros de mármol de carrara, en que estan depositados los restos mortales de varios individuos de la familia de los Fonseca, antiguos señores de Coca y su tierra, fundadores de dicha capilla que tiene para su servicio uno de los capellanes ya citados á que ha quedado reducido el número de 12 que tuvo antiguamente: á la parte del S. se conserva todavia un resto de muralla de cal y canto y una puerta en ella titulada de La Villa que da entrada á la calle principal de la pobl., observándose por los demas lados de ella, restos y cimientos de la muralla con que en lo ant. estuvo circundada; sobre el arco de la puerta citada y en el espesor de la misma muralla, hay otra cárcel que es la que comunmente usaban los alcaldes mayores para custodiar los presos que dependian de su autoridad. En sus inmediaciones se encuentra un paseo muy lindo aunque pequeño, con hermosos y copudos álamos negros, que hicieron plantar los corregidores en los años de 1820 y 1828. Los restos de un hermoso cast. construido á fines del siglo XV y perteneciente á los señores de Coca, es de ladrillo y sus paredes que tienen 4 varas de espesor, hacian de él un edificio sólido y regular en su parte exterior, pero la interior era magnífica y de una suntuosidad verdaderamente regia. Se componia de un patio cuadrado con una doble galeria de columnas de mármol de orden corintio y compuesto, con los pisos y paredes cubiertas de azulejos que le daban un aspecto encantador: pero todo desapareció en el año de 1828, en que el administrador del señor duque de Berwik y Alba con objeto de aprovechar el valor de aquella magnífica columna, lo echó á tierra vendiendo cada columna en 8 duros que el comprador benefició en 1843, y anteriormente en Madrid, vendiendo cada una en 500 rs.; al E. se encuentran restos de otro gran edificio en el que estuvo la fab. de cristales que estableció allí el conde de Montarco, en el año 1804 por cuenta del real patrimonio, y que fué cerrado en el de 1808 á la invasion de los franceses; al N. y á la der. del Eresma en una pequeña colina, hubo una hermosa ermita, que con la advocacion de Sta. Rosalia fundó en el siglo último D. Rosalino Sarabia; hoy se halla convertido en un pequeño caserio, que sirve de habitacion á una familia, al mismo lado hay una fuente llamada de los Cinco caños que sobre ser abundantísima y surtir de buen agua á la pobl., tiene un lavadero cubierto, é inmediato un gran receptáculo donde se recogen las aguas de la fuente y otros manantiales contiguos que sirven para dar movimiento á las ruedas de 2 molinos harineros: hay otras dos fuentes llamadas del Pilon, que sirve para dar agua en el que tiene á los ganados, y la otra de la Alameda por hallarse contigua á una de buenos álamos blancos. El TÉRM. se extiende 1 1/2 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. San Boal, Fuente el Olmo, Villaverde y Caserio de Castrejon; E. Nava de la Asuncion y Navas de Oro; S. con el mismo de la Nava, y por O. Villiguillo, Ciruelos, Villagonzalo y Santiuste; se encuentra en él y á la parte N. de la pobl., un pinar llamado el Viejo que ocupa como 1 1/4 leg. cuadrada de estension, parte del cual pertenece á los propios de la v. y el resto á la comunidad de tierra de Coca; otro al lado O. llamado Cantosal, que ocupa como una sexta parte de terreno que el Viejo: á la parte S. otro llamado los Hídalgos y los restos del titulado los Alisos que se descuajó para dar ventilacion á la v.: le atraviesan los r. citados, Bol-

toya y Eresma que confluyen dentro de él á dist. de un tiro de bala de la pobl. por la parte del N., el primero la baña por el S. y O. y el segundo por el N. y como el cauce de este es muy profundo, no pueden utilizarse de él para el riego. Sobre el Eresma hay un puente de piedra de un solo ojo, muy sólido y que sirve para comunicar con la parte N. del térm. y sobre el Boltoya otro puente tambien de piedra de dos ojos que sirve para comunicarse con la parte de O.; este se llama el puente Disco y aquel el Grande: hay ademas un arroyo llamado la Balisa que atravesando el térm. de E. á O. desemboca en el Baltoya: este arroyo corre siempre en los inviernos pero su cauce conserva aun en la estación calurosa, bastante cantidad de agua que le deja intransitable por algunos lados, teniendo un puente de piedra sobre el camino que va de Coca á la Nava de la Asunción: á las dos orillas del Eresma hay multitud de huertas con árboles frutales y hermosos solos de álamos negros, que sobre hacer pintoresca su situación, producen bastantes intereses á sus dueños. El TERRENO en lo general es arenoso pero llano; y se cultivan sobre 1,000 obradas; 100 de primera calidad, 200 de segunda y lo restante de tercera. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera de Madrid á Valladolid por Guadarrama, pero se halla en un estado lastimoso de abandono, por lo que transitan muy pocos carruages, siendo el mayor paso de arrieros que dejan la carretera de Madrid á Valladolid por ser este camino mas corto. CORRESPONDENCIA: se recibe de la estafeta de Olmedo, 3 veces á la semana, por un hombre encargado por el ayunt. á quien pagan 400 rs. anuales y un cuarto en carta; á la cartería de esta pobl. concurren por la correspondencia los l. de Villigüillo, Ciruelos, Villagonzalo, Navas de Oro y Vernuy. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, patatas, todo género de hortalizas, fruta, vino, piñon, pez, agua-ras, resina, trementina é incienso. El producto es mas que suficiente para el consumo de la pobl., que extrae de todos los frutos mencionados para los mercados de Sta. Maria de Nieva, Segovia y Arévalo, vendiendo los frutos resinosos para todos los demas puntos del reino; se calculan en un quinquenio, 400 fan. de trigo, 500 ó 600 de cebada y centeno, 80 de algarrobas 80 de garbanzos, 6,000 a. de patatas, 2,000 de vino, y 100 fan. de piñon mondado, no pudiéndose calcular los productos resinosos, porque dependen de lo mas ó menos que se dedican á extraerlos segun los años; mantiene sobre 1,000 cab. de ganado lanar, 140 de cabrio y 40 del vacuno, cria caza de liebres, conejos, perdices, lobos, garduñas y zorras, pesca menor, anguila, tencas y cangrejos. IND.: la agricola, 8 fab. de géneros resinosos, se dedican como 30 vec. á hacer pez y extraer la miera ó trementina de los pinos, que venden á los fabricantes de agua-ras, y dos molinos de harina. COMERCIO: una tienda de paños ordinarios, bayetas, lienzo y demas artículos; para atender á las necesidades mas comunes de sus hab. y las de los pueblos inmediatos. Sus especulaciones se hacen en dinero ó en cambio de granos que pagan los labradores por el agosto. El vino y aceite que son los artículos de mayor consumo, lo traen los arrieros de tierra de Medina, la Mancha y Sierra de Gata. POBL.: 77 vec., 285 alm. CAP. IMP. 56,221 rs. CONTR.: 19,544 rs. y 32 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 7 á 8,000 rs. que es lo que valen los propios que consisten, en los productos de una deh. de pastos, un tejár, un pinar, varias huertas de regadio, y algunas tierras de labor.

COCA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (4 leg.), dióc. de Mondoñedo (4) y ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana (1/2). SIT. en terreno algo elevado y á la der del r. Miño, con buena ventilación y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Asea, Ardiz, Coca, Meson, Molino y Puente, que reunen 17 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Salvador), dependiente del extinguido conv. de Meira, es anejo de San Pedro de Sta. Leocadia. El TÉRM. confina por N. con la parr. de Bazar; por E. con la citada matriz; por S. con Sta. Maria de Quintela, y por O. con el indicado r. Miño, cuyo territorio baña; tiene ademas fuentes de buen agua. El TERRENO es de buena calidad, y el monte Ardiz poblado de tojo. El CAMINO que de Lugo se dirige á Mondoñedo, se encuentra en mal estado y el correo se recibe de Quintela. PROD. centeno, patatas, maíz y nabos; cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas. IND. la agricola. POBL. 17 vec. y 94 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COCA DE ALBA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Sala-

manca (6 leg.) part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16). SIT. en una llanura combatido de todos los vientos, con CLIMA sano, y las enfermedades mas frecuentes calenturas estacionarias. Tiene 33 CASAS, entre ellas la del ayunt.; una escuela de niños, á la que concurren 22, y á cuyo maestro se le da por la enseñanza de aquellos, una cantidad convencional: hay en la pobl. para el surtido de sus vecinos una fuente de buenas aguas; un local destinado para cárcel, y por último, una igl. (Ntra. Sra. del Rosario) aneja de la de Peñarandilla. El TÉRM. de este l. confina al N. con la Nava de Sotaval (1 leg.); E. y S. Tordillos (1/2), y O. con Garcihernandez (1): pasa por él un regato llamado el Pardo, que naciendo en la sierra de Coca atraviesa por Peñarandilla y entra en el Tormes. El TERRENO es de buena calidad y llano en su mayor parte. CAMINOS: atraviesa la calzada de Alba á Madrid, y tiene otros vecinales que comunican con los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe los martes, jueves y sábados de la estafeta de Alba. PROD.: trigo, centeno, cebada y garbanzos, siendo la del trigo la mas preferida; cria ganado lanar y cerdoso, y el primero es el mas estimado; hay caza de liebres, y en el regato se cojen algunas anguilas y truchas. POBL.: 26 vec. y 124 alm. CAP. TERR. PROD. 74,100 rs. IMP. 3,705. Valor de los puestoz públicos 1,479.

COCA DE HUEBRA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Sequeros (5 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): SIT. en una ladera rodeada de colinas de poca elevación, bien ventilada, cuyo CLIMA es sano. Tiene 17 CASAS de humilde construccion, entre ellas la que el ayunt. ocupa para sus sesiones y demas trabajos; una igl. bastante mediana, inmediata al pueblo con cimiterio pegado á ella, aquella pertenece á la vicaria de Berrocal de Huebra y está servida por un economo: las aguas en esta pobl. no son muy buenas, no aprovechando otros manantiales de mejor calidad que sirven de abrevadero á los ganados. Su TÉRM. confina al N. con Berrocal de Huebra; E. Alcazaren; S. y O. Avillita; su estension de N. á S. es de 1/2 leg. y de E. á O. de 1/4. El TERRENO es algo pedregoso, flojo y muy poco de regadio, perteneciente en su mitad á D. Vicente Muñiz, vec. de Fuentes de Rodel, y la otra mitad de D. Francisco Liger, de Toro: hay en él dos charcas, una de aguas permanentes, y un arroyuelo de agua constante que corriendo de N. á S. baña al pueblo por el E. y va á desembocar en el Huebra: este r., sobre el que hay un puente de madera en muy mal estado; pasa al S. formando lim.; en otro tiempo sus aguas daban movimiento á un molino que hoy se ve destruido. Los CAMINOS son vecinales entre los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe los martes, y se va por ella á Tamames. PROD.: trigo, cebada, centeno y algunos garbanzos, lino y patatas, aunque en cantidad apenas para el consumo, menos el trigo que se vende alguno; abunda el ganado de todas clases, especialmente lanar y cerdoso que se vende bastante. POBL.: 12 vec., 39 alm. CAP. TERR. PROD.: 247,500 rs. IMP.: 12,375.

COCALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Santiago de Barallobre. (V.) POBL.: 5 vec. y 9 almas.

COCEÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Santiago de Goviendes. (V.)

COGERNOZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de Montaña. (V.) POBL.: 15 vec., 75 almas.

COCINAS: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Don Benito, térm. de Mengabril: SIT. 1,2 leg. O. de este pueblo; se halla destinada á labor.

COCIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de Gallegos. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

COCO-CAS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Felanitx.

COCON: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Lorca, térm. jurisd. de Aguilas, San Juan de las. (V.)

COCON (EL): alq. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. de Benizalon.

COCONES: granja en la prov. de Almeria, part. jud. y térm. jurisd. de Huercalovera.

COCONS: partida de terreno con una sola casa de labranza en la prov., part. jud. de Tarragona, aud. terr. y c. g. de Bar-

celona, á 1/4 de hora al S. del l. de Catllar, de cuya jurisd. depende. POBL.: 4 vec., 22 alm. CAP. PROD.: 219,566 rs. IMP.: 6,286.

COCOS: granja en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ateca, jurisd. de Carenas: srr. en un llano circundado de montes. El terreno es fértil, bañado por el r. Piedra. PROD.: trigo, cebada, cáñamo, habichuelas, maíz, frutas y vino; cria ganado lanar, caza de perdices y conejos, y pesca de truchas asalmonadas. POBL.: (V. CARENAS).

COCULINA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Villadiego (2): srr. en una cuesta rodeada de colinas, donde le combaten los vientos del N., S. y O.; el clima es frío, y las enfermedades mas comunes reumas, dolores de costado y de pecho. Tiene unas 34 casas, la consistorial, una escuela de primeras letras sin mas dotacion que las retribuciones de los alumnos; una igl. parr. dedicada á San Millán de la Cogulla, y dos fuentes de buenas aguas dentro de la pobl. Confina N. los Valcárceres; E. Acedillo; S. Brulles, y O. Fuencivil. El terreno es de mediana calidad y lo baña un pequeño riach. que marcha en direccion al E., sobre el cual hay dos pontones de madera. Por su jurisd. pasa un ramal del camino de Villa-alta á Villadiego, en muy buen estado por ser de moderna construccion. PROD.: trigo álagá, mocho, centeno, cebada y algunas legumbres; y cria ganado lanar churro. IND.: la agrícola. POBL.: 38 vec., 84 alm. CAP. PROD.: 572,620 rs. IMP.: 54,680. CONTR.: 4,047 rs. 29 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 200 ducados, que se cubren por reparto entre los vec.

COCHAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Maria de Orol. (V.)

COCHEIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Maria de Cortinan. (V.)

COCHEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Esteban de Sede. (V.)

COCHEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Andrés de Comesaña. (V.)

COCHERO: lugar en la prov. de Córdoba, part. jud. y término jurisd. de Montilla.

COCHIRLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Santiago de Pontellas. (V.)

COCHION: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Pedro de Campaño. (V.) POBL.: 10 vec. y 52 almas.

COCHOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de Monterredondo. (V.)

CODE: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las Vegas. (V.)

CODELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Belesar. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CODES: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (16 leg.), part. jud. de Molina (6), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (9): srr. en terreno llano y pedregoso sobre la cúspide de un cerro de penosa y áspera subida: tiene 80 casas; la de ayunt. con un gran patio, sala de sesiones, graneros y cárcel; escuela de instruccion primaria concurrida por 42 alumnos á cargo de un maestro, dotada con 1,100 rs., y una igl. parr. de término. servida por un cura de provision real y ordinaria, y un beneficiado tambien con el cargo de la cura de almas. Confina el término N. Judes é Iruecha; E. Mochales; S. Balbaci y Clares, y O. Maranchon: dentro de él se encuentran cuatro manantiales, uno llamado de la Huerta, con cuyas aguas anda un molino harinero de represa, otro titulado de las Fuentes, el llamado de las Veguillas, y el que se denomina del Pozo, el cual provee al vecindario para beber y demas usos domésticos; una ermita Ntra. Sra. del Buen Suceso, y el desp. de Madojos con otra ermita San Roque: el terreno es muy quebrado y pedregoso, todo de secano, y mucha parte de él bosque de sabina y enebro, de mala calidad; comprende una deh. llamada de la Hombria con arbolado de robles y estepas; hay en cultivo 200 fan. de primera calidad, 430 de segunda y 620 de tercera. CAMINOS: los locales, de herradura y muy ásperos, y la ant. carretera de Madrid á Zaragoza. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Maranchon por el baligero de Molina. PROD.: trigo puro, comun, cebada, avena, guisantes, guijas, garbanzos, lentejas, yeros y patatas; cria ganado lanar, cabrio, mular, asnal y de cerda; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, el espresado molino harinero y algunos de los ofi-

cios mas indispensables. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de los art. que faltan. POBL.: 115 vec., 451 alm. CAP. PROD.: 1.774,500 rs. IMP.: 129,200. CONTR.: 6,076. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,600 rs., se cubre con el prod. de propios y reparto vecinal.

CODES: monte en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella: srr. en el confin occidental del valle La Berrueza y al E. del Aguilar: se halla enteramente aislado sin tener comunicacion alguna con ningun otro monte de su orden; solamente se desprenden de él tres ramales formando cada uno de ellos una pequeña sierra ó colina. Confina por N. con Ntra Sra. y puente de Arquijas, Sta. Cruz de Campezo y Genevilla; E. Estemblo y la despejada garganta que hay entre la altura de Peña-cuervo y la ermita de Sta. Colomba de Mendaza; S. Azuelo, Torralva, Olinano, Nazar y Asarta, y O. Cabredo y Puerto de Aguilar; teniendo una base de mas de 6 leg. si se toman en cuenta sus puntas y recodos y 1 1/2 de diámetro contando desde el punto mas N. hasta el que se halla colocado mas al S. y aunque es monte de segundo orden domina muchísimo mas que algunos del primero por su posicion topográfica: por su N. se ven todas las Amezcuas; por E. los Pirineos; por S. las inmediaciones de Zaragoza y parte de Castilla, y por O. las montañas que hay al N. de las prov. de la misma Castilla. La subida por la parte N. es muy difícil á causa de sus pendientes y maleza, especialmente en Arguijas donde le baña el r. Ega, y en la Dormida que es escesivamente escarpada; la subida del S. aunque no lo es tanto, ofrece tambien muchas dificultades por sus penosas pendientes: el punto de su mayor elevacion está calculado en mas de 4,000 pasos geométricos, ó sea en cerca de hora y media de subida. Cuatro peñas se ven descollar sobre la cima del monte Codes, á saber: por O. los Picos de Grudo formando triángulo; por el S. y al N. del valledel Aguilar la Peña que llaman de Yuar, en cuya parte inferior está fundada la célebre y concurrida basilica de Ntra. Sra. de Codes, de la cual toma el monte su denominacion; por la misma parte del S. y lindante con el valle de La Berrueza está el alto de Malpico, llamado antiguamente Sierra de Monicastro, célebre en el siglo XV por haberse cobijado allí una pequeña faccion que sin declararse por ninguno de los dos partidos de Piamonteses y Agramonteses, en que estaba dividido el reino de Navarra, se ocupó solamente en robar, matar y cometer todo género de excesos. Todavía se conserva un antiguo cast. que en la actualidad llaman de Malpico, en la cúspide de Monicastro, desde donde hacia sus salidas, hasta que Mosen Pedro de Mirafuentes maló de una lanzada á Juan Lobo, capitan de aquellos foragidos. En el mismo cast. hay una hermosa y verde era que se denomina la era del Castillo, desde la que se presentan muy pintorescos los valles de Aguilar y la Berrueza. Al S. tambien del monte Codes y en la pendiente que hay entre Nazar y Asarta, está la cuarta y elevada Peña que llaman Costalera; la cual principiando junto al desp. é igl. de Desinaña, en una fuerte Peña, llamada Peñamiel, se levanta gradualmente sobre la cima del monte, disputando su elevacion á los Picos de Grudo: en la cúspide de esta Peña, se ven todavía los cimientos y reliquias de una fortaleza romana, conocida por los naturales con el nombre de Castillo de Costalera.

El ramal del E., uno de los tres de que se hizo mérito, tiene su principio en la pendiente de Estemblo y alto llamado la Cruz del Responso; sigue en direccion oblicua por la der. del Ega, y forma una verdadera sierra que se prolonga hasta Granada, dist. 3/4 de leg.: la mayor parte de esta sierra es muy pendiente por N., donde la cruza el espresado r. por barrancos profundos, lo cual unido á la escesiva maleza y espesura del arbolado de encina y roble, la hace casi impenetrable: al contrario, es muy fácil y despejada por el S. cuya ladera se cultiva por los vec. de Acedo que dista 1/4 leg. El ramal de O. muy despejado en todas sus laderas que se hallan muy cultivadas, da principio en el puerto de Aguilar ó Cabredo, y siguiendo en direccion perpendicular hacia O. se une á dist. de 3/4 leg. con la cord. procedente del E. de las elevadas Peñas de la pobl. Como los peñascos del puerto de Cabredo son mas elevados que el ramal, y la cord. que se le une, tiene tambien la cima y laderas conocidamente mas elevadas, forma en su centro una verdadera hoz, en cuyo N. estan los lug. de Cabredo y Maraño, en el S. los de Aguilar, Azuelo y Torralva, y al E. las dos Peñas sueltas y elevadas que denominan las Dos Hermanas, las cuales ocupan la parte inferior de la pendiente S. de los Picos de Grudo. El ramal del S. arranca de la pen-

denio del cast. de Malpico y ermita de la Concepcion, sit. entre los l. de Torralva y Otinana, al E. y jurid. del primero y O. del segundo, dist. 1/4 leg. de ambos; sigue su direccion casi perpendicular formando una pequeña sierra que se prolonga 1 1/2 leg. por el S. del valle de la Berrueza y termina en una estrecha garganta que los naturales llaman el Congosto, la que le impide unirse con el monte y altura donde está la famosa basilica de San Gregorio Ostiense. Por el Congosto corre el r. Odrón en direccion S., atraviesa el camino de Los Arcos y Muez y baña luego el valle de la Berrueza y el de Lana por donde sale á la prov. de Alava. Todo este ramal así en su cima como en sus laderas está poblado de encinas, robles y chaparros que abastecen de leña á los l. de Otinana, Mirafuentes, Ubago y Cabrega, sit. en la misma línea N. de dicho ramal.

El monte Codes por E., S. y O. se halla muy poblado de encinas, algunos robles y abundancia de chaparros, bojcs, espinos y burbiotes; por N. y en la parte superior de sus grandes pendientes, tiene muchísimas hayas, robles, bojcs y alguna encina; al contrario de lo que se observa en la inferior, donde hay pocos robles y abundan los encinares; siendo digno de mencionarse un hermoso castaño que hay al final de la pendiente N. y dist. de 1/4 leg. de Sta. Cruz de Campezo, á quien pertenece. En la cima, está la Llana del espesado Campezo, que designan, así por ser un llano de 1/2 leg. de circunferencia, en cuyo centro hay una balsa que sirve de abrevadero y en la que nunca falta el agua, á no ser en alguna larga sequia: al N. de la Llana está la cumbre de San Cristóbal, desde la que se da vista á Sta. Cruz de Campezo. Tres son los caminos mas ordinarios y comunes por donde los l. y valles del N. y S. se comunican entre sí: el puerto de Cabredo, el de Genevilla y el de puente de Arguijas. El primero está al O. de Codes, es bastante transitable, y aunque puede ofrecer dificultades para tomarlo de frente, se flanquea sin que presente grandes obstáculos. El puerto de Genevilla principia desde el pueblo de este nombre y N. de Codes, se dirige por el declive O. de los Picos de Grudo, y descendiendo por la pendiente S. del monte que describimos, á los corrales de San Martín, las Dos Hermanas y Tejeria de Azuelo: este puerto ni de frente, ni por sus flancos puede tomarse sin muchísima dificultad. El puente de Arguijas, además de ser un continuado escollo por la difícil posición que ocupa, es un verdadero y necesario cuadrivio, al que se dirigen los caminos del NE. y S. que conducen á los l. y valles de las inmediaciones: el segundo sin embargo, va á parar á la ermita de Arguijas, sit. en el gran declive N. del cerro que llaman Cruz del Responso. Si desde este punto dirigimos la vista hacia el S., no vemos mas que alturas inaccesibles, pobladas de encinas, burbiotes y bojcs tan espesos que no se puede salir del camino, especialmente á 1/8 leg. por la misma parte del S. donde se encuentra el terrible barranco de los Ladrones: si desde la basilica miramos al N., se descubre todo el valle de Lana y Zúñiga; pero bajo de nuestros pies se ve una inmensidad profunda, cuya simple mirada causa horror, y por la cual atraviesa el r. Ega: si observamos hacia el O., á dist. de 1/2 leg. corta, está el decantado puente de Arguijas, cuyo descenso se consigue por medio de una escarpada pendiente de un camino pedregoso, que despues de repetidas revueltas en figura de escalones, viene á dar al pie del barranco de los Ladrones, que se halla al S. del puente y como á 1/2 cuarto de dist. en una llanura muy despejada: al pie y O. de dicho barranco está la alta y escarpada pendiente que llaman Mata de Montenegro y sirve como de baluarte de oposicion contra el mismo puente. Además de estos 3 caminos hay otros menos conocidos que cruzando por el centro y cima del monte, tienen su cuadrivio en la Llana; cada uno toma el nombre del l. de donde empieza, como puerto de Otinano, Nazar, etc. Pero aunque la Llana es el cuadrivio de estos caminos, segun acabamos de decir, hay 2 que se apartan de su centro, á saber: las sendas de la Dormida y la Escalerilla, y merecen especial mencion por sus particulares circunstancias; la travesía de la Dormida tiene principio á la 1/2 leg. de subida del puerto de Nazar, en el declive S. de la Costalera, y atravesando por O. de esta Peña, se introduce repentinamente en las Dormidas alta y baja de Sta. Cruz de Campezo, que caen á su N., cuyo sitio es muy pendiente y escarpado, lo que ha sido causa de que se precipitasen multitud de hombres en todas las guerras y especialmente en la accion que tuvo lugar el 29 de diciembre de 1834 entre Azarta y Nazar, con los generales Lorenzo, Oráa y Zumalacárregui, pues en dicho día

se despeñaron muchos voluntarios: esta travesía descendiendo casi perpendicular y precipitadamente al barranco de Inta que está junto al r. La de la Escalera comienza cerca de la igl. de Estemblo, y atravesando la pendiente del alto de San Cristóbal, baja rápidamente el mismo barranco de Inta. Aunque estas 2 sendas se reunen en el mismo punto, sirven y tienen por objeto abreviar el camino, siendo frecuentadas por los contrabandistas del país; tienen mas de 1 1/2 leguas de largo.

En este monte tienen origen varias fuentes que corren á los pueblos inmediatos; las mas notables son: la del Cocharrillo de muy buenas ya abundantes aguas que sirve de primer caudal al r. Odrón; la de Genevilla, que nace arriba del l. de este nombre, y cuyas aguas muy considerables por su cantidad, pudieran dar movimiento á varias fáb. y aprovecharse para el riego de las tierras; las *fuentes altas*, las del Tejo, la de Arenillas y otras varias, entre las que no faltan algunas de aguas minerales y termales. Las del Tejo son tan delgadas, que al poco tiempo de haberlas bebido precipitan la digestiva y escitan de nuevo el apetito hasta el extremo de ocasionar desfallecimiento. No hay canteras, ni minas, ni otros desp. que Desdiana y Estemblo: en el alto de San Cristóbal se encuentra la ermita de este Santo, y al N. de ella la de San Martín que pertenece á Zúñiga y Sta. Cruz de Campezo; ambas destruidas y solamente con las paredes.

CODESAL: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (4), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16): sit. al N. de un cerro, reinan los vientos de dicho punto y O. con mas frecuencia. Tiene sobre 135 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 360 rs. á que asisten 30 niños; igl. parr. (San Esteban) matriz de Boya y Sagallos, servida por un cura de ingreso y presentación de 3 voces legas, y una fuente de muy buenas aguas para consumo del vecindario. El TERRENO es de mediana calidad; le cruza un r. que sostiene una barca y nada le fertiliza. Los montes estan poblados de robles, urces y otros arbustos y matorrales. Los caminos locales y malos, excepto el que dirige á Zamora; recibe la CORRESPONDENCIA en Mombuey. PROD.: centeno, lino y patatas; cria ganado lanar y cabrio. IND.: 5 molinos harineros y 2 batanes. COMERCIO: arrieria traficando en aceite, jabon, pimiento y jamones. POBL.: 56 vec., 223 alm. CAP. PROD.: 93,044 rs. IMP.: 10,706. CONTR.: 3,943 rs. 31 mrs.

CODESAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago de Castroverde ó Vilariño. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CODESAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de Pigara. POBL.: 6 vec., 30 almas.

CODESAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y feligresia de San Juan de Friolfe. (V.) POBL.: un vecino, 6 almas.

CODESAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Esgos y felig. de Santa Maria Villar de Ordelles. (V.) POBL.: 8 vec., 35 almas.

CODESAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del Condado. (V.)

CODESAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santa Maria de Espiñaredo. (V.) POBL.: 10 vec., 67 almas.

CODESAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Melon y felig. de Santa Maria de Quines. (V.)

CODESAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Lorenzo de Salvatierra. (V.)

CODESEDA: cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Santa Maria de Leira. (V.)

CODESEDA: ant. jurid. en la prov. de Santiago, compuesta de las felig. de Codeseda, Liripio y Sabucedo, cuyo juez ordinario se nombra por el cabildo de Santiago que ejercia el señorío.

CODESEDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de Codeseda. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

CODESEDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de Doade. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

CODESEDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Adrian de Medez. (V.)

CODESEDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Martín de Corueces. (V.)

CODESEDA (SAN JORGE DE): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Tabeirós (1/2), dióc. de Santiago (6), ayunt. de Estrada (1/2): srr. en un pequeño valle circuido por los montes de Arnado al N., Zoó al E. y Quintas al S.: combátenla principalmente los aires del SE. y O.; el CLIMA es frío, y las enfermedades mas comunes fiebres de varias clases. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Abragan, Barro, Bugalleira, Campos, Coto, Currelos, Debesa, Filgueiras, Fontelo, Fornos, Frago, Grela, Jubrey, Marcelos, Montegudo, Outeiro, Portela, Quintas, Vilaboa é Ynsuela, que reúnen 172 CASAS, entre las cuales se halla la denominada de la Tenencia, de fib. muy ant., y que sirvió de convento de monjas Benedictinas hasta principios del siglo XVII. Tambien hay escuela de primeras letras frecuentada por mas de 30 niños de ambos sexos, que pagan al maestro cierta retribucion convencional. La igl. parr. dedicada á San Jorge es de buena fáb., y está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Tiene 3 ermitas, una de ellas bajo la advocacion de San Blas en el l. de Montegudo, otra titulada de San Roque en el de Quintas, y la otra con el nombre de Ntra. Sra. de Guadalupe cerca del l. de Grela, en una altura del monte Arnado, desde la cual se divisa la ría de Arosa; el edificio es muy bueno, y á la imágen que en él se venera profesan gran devocion los hab. de la comarca y los marineros. Confina el TÉRM. N. Parada; E. Liripio; S. Quireza, y O. Souto. Le cruza por el lado NE. el r. Umia, que naciendo en la fuente del mismo nombre junto á Acibeiro y Pereiras, baña á der. é izq. varias felig., sigue por Caldas de Reyes y desagua en el mar ó ría de Arosa, no lejos de Cambados; durante su tránsito por este térm. recibe algunos afluentes, y tiene un puente entre el l. de Quintas y el sitio de Fuente-fria. EL TERRENO es de mediana calidad, gredoso en el valle, y arcilloso en la parte montuosa. Ademas de los CAMINOS locales hay uno que dirige á Carballino y Ribero, en buen estado hasta el puente de la Piedra: el CORREO se recibe de la Estrada 3 veces á la semana por balijero. PROD.: maiz, centeno menudo, algun trigo, mijo, patatas y otras legumbres; mantiene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, perdices y conejos, animales dañinos y pesca de truchas. IND.: ademas de la agricola se cuentan 5 molinos harineros, y los vec. se dedican á la cantería en varios puntos de Galicia. POBL.: 367 vec., 2.068 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.) Esta parr. constitua por sí sola jurid. ó coto de su mismo nombre, y pertenece al señ. del cabildo ecl. de Santiago.

CODESEDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Santa Maria de *Figueiras*. (V.)

CODESEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Martin de *Fontecada*. (V.)

CODESEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Sarreaus y felig. de Santa Maria de *Codesedo*. (V.) POBL.: 40 vec., 200 almas.

CODESEDO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Orense (5 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2), dióc. *vere nullius* priorato de San Marcos de Leon (40), ayunt. de Sarreaus (3/4): srr. á la falda del monte Talarin en el lim. oriental de la laguna de Antela. Combátenla todos los aires, pero con particularidad los del N.; el CLIMA es propenso á calenturas tercianas. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Amea, Pazos y Veredo que reúnen mas de 60 CASAS, y una escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños; cuyo maestro tiene 400 rs. de sueldo. La igl. parr. dedicada á Santa Maria la Real, de la que es aneja Sta. Maria Magdalena de Paradina, está servida por un cura, cuyo destino se provee por la órden militar de Santiago. Tambien hay 2 ermitas, la una titulada la Purisima Concepcion en Codesedo, y la otra San Pedro Apóstol en Pazos. Confina el TÉRM. N. felig. de Barrio (1/2 leg.); E. la de Albergaria (1); S. la de Cortegada (1/2), y O. vega ó laguna de Antela. EL TERRENO participa de monte y llano, y es bastante feraz. Ademas de los CAMINOS locales cruza por el térm. la vereda que dirige desde Orense por Laza á Castilla: el CORREO se recibe en Ginzo. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, habas, nabos, patatas, lino, hortaliza y frutas; sostiene ganado vacuno, caballar y lanar, siendo preferido el caballar por ser muy buenas las yeguas; hay caza de liebres, conejos y perdices, y no faltan zorros y lobos. POBL.: 59 vec., 300 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

CODESEIRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Coristanco*. (V.)

CODESIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Martin de *Oca*.

CODESIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Miguel de *Boimil*. POBL.: 2 vec., 5 almas.

CODESIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Bergondo*. (V.)

CODESIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Santa Marina de *Ribasar*. (V.)

CODESIDO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. y ayunt. de Villalba (1): srr. en terreno desigual, con buena ventilacion y CLIMA frío; las enfermedades mas comunes son fiebres, anginas, dolores de costado é intermitentes: comprende los l. y cas. de Baynea, Buguiban, Caldeiron, Canceia, Cutrimol, Ferreira, Ferreira de Suso, Fraiz, Fuente-vieja, Gradaille, Murazo, Orta, Outeiro, Rayola, Refingoi, Retorta, Torre, Trascastro y otros cas. insignificantes que entre todos reúnen 49 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Martin) es única, y su curato de primer ascenso y patronato real ordinario: en el indicado l. de Torre se encuentra una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de las Angustias y en el de Trascastro de San José. EL TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia de Burgas y San Miguel de Candamil; por E. con San Pedro de Santaballa; por S. con Sta. Maria de Tardade y San Julian de Cazas, y por O. con la de Moman; extendiéndose por donde mas 1/2 cuarto de leg.; en el mencionado l. de Ferreira se halla la fuente do Moinobello, y en el de Canceia la de Pineiro, ambas de buen agua; le baña por el E. un r. sin nombre, y por el O. el denominado Cerracin que separa á esta felig. de la ya citada de San Mamed de Moman; cruzan á aquel los puentes de Insua, Ferreira de Suso y Trascastro, y ambos r. corren de N. á S. EL TERRENO es de mediana calidad, y al O. se halla el monte de Penatomé, desp. EL CAMINO que de Villalba dirige á Betanzos, se encuentra en mal estado; y el CORREO se recibe de la estafeta de Villalba adonde cada interesado lleva y recoge su correspondencia. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maiz y otros frutos menores; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres, y poca pesca. IND.: la agricola. POBL.: 49 vec., 239 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CODESO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Santa Maria de *Aguiones*. (V.) POBL.: 7 vec., 35 almas.

CODESO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Martin de *Ermledo*. (V.)

CODESO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria de *Labrada*. POBL.: 3 vec., 14 almas.

CODESO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Mamed de *Moman*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CODESO (SANTA EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (2), y ayunt. de Boqueijon (1). srr.: al N. de la sierra de Pico-Sacro; CLIMA templado: tiene 60 CASAS dispersas, formando varios grupos, entre los que se encuentran fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Eulalia), perteneció al señorío del conde de Altamira en su jurid. de Cira. EL TÉRM. confina por N. con San Vicente de Boqueijon; al E. con San Lorenzo de Pouzada; al S. la mencionada sierra, y por O. con San Lorenzo de la Granja: le baña un arroyuelo que corre al Ulla despues de fertilizar el TERRENO; éste es de buena calidad y no carece de arbolado. Los CAMINOS son veredas locales en mediano estado: el CORREO se recibe por Santiago: PROD.: vino, maiz, centeno, patatas, legumbres, frutas y lino; cria ganado vacuno, lanar, caballar y algo de cerda; se cazan liebres, conejos, perdices, codornices y otras aves. IND.: la agricola, molinos harineros y algunos telares. POBL.: 59 vec., 275 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CODESOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de San Cristobal de *Codesos*. (V.)

CODESOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Randufe. (V.)

CODESOS (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Coreubion (3/4), y ayunt. de Ceé (1/2). srr. á la izq. del r. del Castro y no muy distante del camino de Coreubion á la Coruña: CLIMA templado y sano: tiene unas 20 CASAS, que componen los l. de Codesos y Vilanova: la igl. parr. (San Cristobal),

es anejo de la de San Julian de Peirña, con quien confina y en cuyo art. pueden verse las demas circunstancias de prob. y pobl.

CODESOSO : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Grijalba*. POBL. : 9 vec., 41 almas.

CODESOSO (SAN MIGUEL DE) : felig. en la prov. de la Coruña (8 1/2 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Arzua (4 1/4) y ayunt. de Sobrado (1). SIT. : en TERRENO desigual y al NO. del dilatado monte Bocelo sobre la v. de Sobrado: su CLIMA templado y sano, y con buena ventilacion: reúne 76 CASAS de pocas comodidades, y una para recoger nieve; estan distribuidas en los l. de Abeledo, Abeleiras, Bidueiros, Campo de Pias, Carneiros, Castro de Seijo, Espiñeira, Fraga, Gandarinos, Lagoa, Lodeiro, Macineiras, Marco, Meson-nuevo, Monte, Muradelo, Nogueira, Pias, Porto de Asno y Redigode. La igl. parr. (San Miguel), sit. en un campo despoblado, es única, y en el camino real que va de Santiago á Lugo por Sobrado, existe la ermita de las Pias, en donde se celebra romeria el lunes de Pascua del Espiritu Santo. El TÉRM. confina con San Andres de Roade, San Julian de Cumbraos y Sobrado : en el alto de la parr. nace el r. Mandeo que corre al NE., y desagua en la ria de Betanzos; inmediato al mencionado Mandeo nace tambien el r. Tambre, que marcha al O. por Sobrado á desaguar en el Océano cerca de la v. de Noya: ambos son caudalosos por el incremento que toman en su curso. El TERRENO es bastante fértil y sus montes regularmente poblados. El CAMINO ya indicado y los demas vecinales, se hallan poco cuidados, y el correo se recibe por Arzua. PROD. : centeno, patatas, maiz, trigo, alguna legumbre y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza y pesca. IND. : la agrícola y elaboracion de quesos: se celebra una feria, aunque de poca concurrencia, el día 10 de cada mes, en el indicado campo de la ermita, en donde se benefician ganados y comestibles. POBL. : 76 vec., 398 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

CODINAS (SAN FELIÚ DE), vulgo del *Piñó* : v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 1/2 leg.), part. jud. de Granollers (2). SIT. en terreno montuoso á la libre influencia de los vientos; goza de CLIMA sano y benigno. Tiene 600 CASAS, en general de un solo piso; todas sin cimientos por estar asentadas sobre las rocas, algunas bastante capaces, como la del Señor Dou, que es la mejor y mas céntrica del pueblo, y sirvió de cuartel y casa fuerte en la última guerra; la mayor parte de ellas, estan colocadas en la falda de un monte, formando cuerpo de pobl., por donde cruza el camino real de Caldas á Moyá, Vich, etc., y las demas diseminadas sin orden, y á grupos, por las vertientes de los montecillos inmediatos; muchas tienen un cobertizo bajo del cual crían un cerdo para el consumo, cuya costumbre es muy general en todas las familias; puede decirse, que solo forma una calle irregular y tortuosa llamada Mayor, y 2 plazas, una del Mercado y otra denominada de la Sagera; el piso es naturalmente incómodo por las puntas que forman las rocas, y donde estas son llanas, resvaladizo y peligroso, en particular en tiempo de lluvias; hay un meson, taberna y carnicería pública, pertenecientes al caudal de propios; un espacioso hospital para enfermos pobres, fundado por el presbítero D. Agustín Santacruz, párroco que fué de esta pobl., con rentas suficientes para atender á la curacion y asistencia de aquellos, encomendada á un enfermero y una enfermera; este edificio es grande y sólido; en su centro tiene un oratorio dedicado á San Agustín, en cuya portada se lee el guarismo 1797, que indica probablemente el año de su construccion; se halla servido por un capellan nombrado por la administracion del establecimiento, y éste, bajo la direccion de una junta de beneficencia compuesta de personas respetables; una sala del mismo, está destinada para las sesiones y reunion del ayunt. interin edifica una casa consistorial segun tiene proyectado; y otras piezas ocupadas con la escuela de instruccion primaria á la que asisten 180 alumnos; algunas maestras particulares enseñan á las niñas las labores propias de su sexo; 9 fuentes surten á los vec. de buenas aguas para beber y demas usos domésticos; dos son de curso perenne, y las demas se secan en verano. La igl. parr. (San Felix), se halla servida por un cura de término de provision real y ordinaria; un vicario que nombra el diocesano, y un sacristan nombrado por el párr.; el templo

tiene 7 altares; es de una sola nave con su cúpula, cuyo derredor ocupan 4 estátuas colosales, que representan otros tantos doctores de la igl.; el apostolado la parte superior, y el centro el simbolo del Espiritu Santo; el cementerio, contiguo á este edificio, es reducido y no susceptible de mejoras por impedirlo un ribazo que forma la márg. del torrente llamado del Túra; hay ademias un oratorio dedicado á San Clemente, con culto público, de propiedad particular, y otro nombrado del Villá, donde se celebra una fiesta á la virgen Ntra. Sra., por Pascua de Resurreccion. Antiguamente era muy pequeño este pueblo, y formaba parte de la baronia de Montbuy; mas se separó de ella en 1799 cuando adquirió el título de v. El TÉRM. confina N. San Quirico, Safaya; E. Riells y Bigas; S. San Mateo de Montbuy y Caldas de Montbuy, y O. Gallifá, del part. de Tarrasa. El TERRENO es montuoso, pedregoso y estéril, pues todo es de roca, solo hay algunos pedazos que la infatigable laboriosidad de sus cultivadores ha hecho productivos, cubriéndolos de tierra que han conducido de otros puntos distantes, y deteniéndola de los aluviones por medio de paredes que ellos mismos construyen; contiene plantaciones de olivar y viñedo, y bosques de pinos. Los CAMINOS son locales, y conducen á Moyá, Vich, y otros pueblos de la montaña. El CORREO se recibe por el baligero que conduce el de Barcelona á Moyá pasando por la pobl. PROD. : trigo, vino, aceite, piñones y legumbres; y cria ganado y caza de varias especies. IND. : se ejercen algunas profesiones científicas, todas las artes mecánicas indispensables; hay 250 telares de algodon, 60 de lana en que se tejen estameñas y ropas bastas; un café y billar, y 3 molinos harineros impulsados por las aguas del mencionado torrente: por la escasez de terreno cultivable, se dedican muchos habitantes á coger piñones, para lo cual tienen mucha agilidad; y lo efectúan con un garfio de hierro puesto á la estremidad de un palo por el cual suben y bajan con increíble destreza, aunque á pesar de ella, ocurren frecuentes desgracias en esta operacion; por la abundancia de piñones que se cogen, y el tráfico de ellos que se hace, conocen vulgarmente este pueblo con el nombre de San Feliú del Piñó. POBL. : 596 vec. de catastro, 2579 alm. CAP. PROD. : 8.364,800. IMP. : 209,120 rs.

CODO : l. con ayunt. en la prov. dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (8 horas), part. jud. y adm. de rent. de Belchite (1). SIT. en medio de una estensa llanura al pie de un cerro en forma semicircular: es combatido de todos los vientos: su CLIMA es sano y templado; tiene 300 CASAS, inclusa la llamada del Castillo que está situada sobre la eminencia ó altura indicada: escuela de instruccion primaria concurrida por 36 alumnos, y dotada con 2,000 rs. vn. : igl. parr., sita tambien sobre el cerro citado (bajo la advocacion de San Bernardo). El curato era de presentacion del monasterio de Rueda, y aprobado despues por el ordinario: en las afueras, á 1/8 de hora de la pobl., se encuentra el cementerio. En las inmediaciones del l. hay una fuente de la que emana mas de media muela de agua. Confina el TÉRM. por las cuatro partes ó puntos cardinales con el de Belchite: el TÉRM. es bastante fértil, bañado por las aguas de la fuente mencionada y por las de otras que nacen en el térm. CAMINOS, son locales: el CORREO se recibe por baligero de Belchite. PROD. : cereales, legumbres, frutas, hortalizas y vino: se cria ganado lanar y de cerda; caza de perdices, liebres y conejos. IND. : 1 tejedor de lienzo y 2 de lanas; un molino harinero, inútil en el día. COMERCIO : 4 tiendas de abaceria. POBL. : 189 vec. de catastro y 900 almas. CAP. IMP. : 1.981,756 rs. vn. CONTR. : 20,941 rs. vn.

CODOLRODON : santuario en la prov. de Barcelona, part. jud. de Manresa, térm. jurisd. de Castellar : srr. : en el monte de su nombre, con 10 CASAS en sus cercanias que forman una plaza. El TERRENO es montanoso y frio, poblado de pinos y algun roble. PROD. : vino de mala calidad, miel y cera, todo en cantidad corta, muy poco ganado lanar, y caza de conejos, perdices y liebres.

CODONY : ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Perafort. SIT. : al S. y muy proximo á este l. con buena ventilacion, y CLIMA sano. Sus confines, calidad del TERR. y PROD. (V. PERAFORT.) POBL. : 15 vec., 85 almas. CAP. PROD. : 1.049,053. IMP. : 31,471.

CODONERA (LA) : v. con ayunt. de la prov. de Teruel (22

leg.), part. jud. y adm. de rent. de Alcañiz (1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (14 1/2): srr. en el centro de un llano de 1/2 hora de diámetro, á la falda oriental del monte denominado de Sta. Bárbara, libre al embate de todos los vientos, con CLIMA frío aunque sano, pues no se conoce ninguna clase de enfermedades encimicas. Tiene 220 CASAS de 2 ó 3 pisos regularmente y de mediana fab., las cuales se distribuyen en 8 calles bastante alineadas, anchas y bien empedradas, con algunos callejones y 2 plazas denominadas de la *Constitucion* y de la *Iglesia*: la primera es cuadrada del diámetro de 66 palmos y se cierra cuando se hacen las corridas de toros acostumbradas en el pais; la segunda triangular de 60 palmos de larga y 30 de ancha con una cruz en el centro apoyada en una bonita graderia. La casa consistorial está contigua á la igl., en la que se ve un salon bastante capaz donde se celebran las sesiones, y una especie de púlpito de madera que denota haber servido para la lectura que se hacia en los convites de la cofradia de San Valero, á que perteneció este edificio. En su interior se encuentran las cárceles y en el piso del patio una escuela de instruccion primaria, á la que concurren unos 48 niños, dotada con 1,995 rs. 8 mrs. por cada año, casa franca con el agregado de organista en cuyo concepto percibe 451 rs. 26 mrs. Hay otra escuela de niñas con 36 de asistencia y 800 rs. de dotacion pagados de propios, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), que siempre ha sido servida por un cura propio y 6 beneficiados que componian el capitulo eccl.: en la actualidad solo hay 3 de estos últimos residentes. El templo sit. á la parte oriental de la v., es un edificio sólido, de órden gótico de 200 pies de largo, 60 de ancho y 150 de alto, dividido en 3 naves con 13 altares de antigua escultura, un órgano regular construido en el año 1683, y una torre bastante elevada con su respectivo reloj y 3 campanas. En las afueras de la pobl. á la dist. de unos 200 pasos, se encuentra una hermosa capilla bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Loreto, toda de piedra canteria de 160 palmos de elevacion y 300 de circunferencia; compuesta de una nave con 3 altares sumamente preciosos de escultura moderna, 2 sacristias, coro con su silleria y órgano bastante regular; fué construida á expensas de los vec. de la pobl., y como no tiene renta alguna señalada, se mantiene por la piedad de los fieles de la misma. A la dist. de 150 pasos de dicha capilla se ve una ermita llamada el *Sepulcro*, y á 1/2 cuarto del pueblo otra (Sta. Bárbara), de fab. ant. que se sostiene de limosnas, así como el ermitaño que la cuida. El cementerio ocupa un lugar ventilado inmediato á la pobl., el cual es algun tanto reducido. Los vec. se surten de una abundante y perenne fuente llamada de la *Villa* que brota á unos 1,000 pasos S., cuyas aguas, de buena calidad, salen por 3 caños, que fluyen en un abrevadero, pasando luego á una balsa que sirve de lavadero y de allí á fertilizar algunas huertas. el TÉRM. confina por N. con el de Valdealgordia y Valjunquera; E. Fornoles y Belmonte; S. Torrecilla, y O. Torrevellilla y Castelserás, estendiéndose unos 3/4 de hora en todas direcciones. En su radio se encuentran algunos montes enteramente pelados, si bien en otro tiempo tuvieron bastantes pinos; y por el S. á la dist. de 1/2 hora cruza el riach. *Mezquin*, que nace en el térm. de Belmonte y Cerollera, de algunos manantiales y pequeñas fuentes que se agregan en su curso, desaguardo luego en el r. *Guadalupe*. El TERRENO casi todo es llano, pues únicamente se ven algunas sinuosidades que tambien se cultivan en cuanto es posible: las tierras roturadas, que serán de 900 cahizadas, se dividen en 3 clases, de la manera siguiente: 200 de la primera, 300 de la segunda y las restantes de la tercera. Los CAMINOS son locales y de herradura, exceptuando los que conducen á Castelserás y Torrecilla por los que van carros, su estado es regular. La CORRESPONDENCIA se recibe de Alcañiz dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, aceite, vino, seda y legumbres; sostiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices, conejos, lobos, zorras y garruñas. IND.: la agricola, 6 tejedores de lienzo comunes y un molino harinero. COMERCIO: se hace con los art. sobrantes que se esportan á los pueblos comarcanos, importando otros que faltan de general consumo: hay una pequeña tienda de paños ordinarios, y 4 tiendas de abaceria insignificantes. POBL.: 327 vec., 1,308 alm. CAP. IMP.: 154,735 rs.

CODORNILLOS DE SAHAGUN: 1. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. de Sahagun (1), dióc. (*vere nullius*), perte-

neciente á la abadia de este último nombre, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villalmol. srr. en una eminencia; con libre ventilacion y CLIMA sano aunque desigual. Tiene 48 CASAS, escuela de primeras letras frecuentada por unos 27 niños de ambos sexos que satisfacen al maestro una módica retribucion; un paseo con arbolado de chopos, igl. parr. (San Pelayo), servida por un cura de primer ascenso y presentacion del abad de Sahagun; una ermita (Ntra. Sra. de Villar), y varias fuentes de buenas aguas en el térm. Confina N. Villalmol; E. Villapeñil; S. Calzada, y O. el desp. de Palazuela. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de Castellanos, y se une al Cea. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA en Sahagun, yendo cada interesado por la suya. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, lino, vino y pastos; cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres, perdices, siendo en el invierno tal la abundancia de grajas que destruyen los sembrados. IND. un molino harinero. POBL.: 40 vec., 158 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CODORNIZ: 1. con ayunt. de la prov. de Segovia (8 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (22), dióc. de Avila (9): srr. en un llano, rodeado de cuevas, le combaten los vientos N. O. y S. y su CLIMA bastante frío, es propenso á pulmonias, pleuresias y fiebres intermitentes. Tiene 100 CASAS inclusa la de ayunt. en la que está la cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren sobre 70 alumnos que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 1,100 rs., varios pozos de los que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Santo Domingo de Silos), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso, y un beneficiado simple, ambos de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del obispo en los ordinarios. El edificio consta de 3 naves muy espaciosas, buenos retablos, y un excelente órgano, su fab. es bastante regular en particular la de la torre en donde hay un buen campanario, inmediato á ella está el cementerio bastante capaz y ventilado: confina el TERR. N. Moraleja de Coca y Aldeanueva del Codonal; E. el mismo Aldeanueva del Codonal; S. Montuenga, y O. Rapariegos; estendiéndose 1/4 de leg. poco mas ó menos en todas direcciones: comprende el cas. de el Estepar. El TERRENO es arenoso de mucho guijo y de inferior calidad al N. del pueblo y á 1/4 de leg. se encuentran algunos sitios poblados de encinas. CAMINOS: los de pueblo á pueblo y la carretera de la corte á Valladolid todos en buen estado. CORREO: se reciben por los mismos interesados en Arévalo, los lunes, Jueves y sábados y salen los dias siguientes. PROD.: trigo, centeno y algarrobas, poca cebada, garbanzos y mal vino, su mayor cosecha trigo; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de perdices y liebres. IND.: la agricola y un telar de lino. POBL.: 90 vec., 409 alm. CAP. IMP.: 51,586 rs. CONTR.: 6,850. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,300 y se cubren de los produce tos de propios y por reparto vecinal.

CODORNO (DEL): herreria, deh. y vega en la prov., y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de *Tragacete*. (V.)

CODOS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (11 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Daroca (4): srr. en una altura de poca elevacion dominada por otra sierra: su CLIMA es templado y propenso á calenturas intermitentes, pulmonias y carbunclos. Tiene 188 CASAS, una llamada palacio con habitaciones espaciosas en situacion elevada frente á la igl., y las restantes á der. é izq. del cerro; hay casa consistorial y en ella un departamento destinado para cárcel: escuela de niños concurrida por 50 alumnos y dotada con 4,000 rs. vn. y otra de niñas asistida de unas 20 educandas sin dotacion fija: igl. parr. (Sta. Maria Magdalena). El cementerio está sit. en paraje ventilado. En las afueras hay 3 ermitas denominadas San Roque, Sta. Quiteria y San Gil. Confina el TÉRM. N. con Ntra. Sra. de Cobel (1 leg.); E. Aguaron (2), S. con Encina-Corba (2), y O. con Langa y Oresa (id.). El TERRENO es quebrado aunque fértil, le cruza y bañan en parte 2 riach., el uno de ellos pasa por las inmediaciones de la pobl. y se atraviesa por medio de un puente; tiene su origen en la fuente llamada Aguila la que nace á 2 horas de la pobl. y va á desaguar en el r. Grio: sobre el camino de Calatayud se encuentra una venta: circundan la pobl. montes poblados de carrascas. CAMINOS: locales y de herradura: el CORREO se recibe de Daroca por balijero. PROD.: trigo, cen-

teno, ordio, garbanzos, habichuelas, cáñamo, aceite, vino, frutas, hortaliza y abundancia de miel y cera: se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y cerda; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: fab. de paño, bayetas, estameñas, barragan, bandas ó fajas y algunas otras de lienzo; 2 batanes, un molino harinero y otro aceitero. COMERCIO: esportacion de sus manufacturas ó importacion de otros art. POBL.: 158 vec., 750 alm. CAP. IMP.: 1.629,632 rs. CONTR.: 22,636.

CODOSED: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la felig. de su nombre y de la de Paradina; la cual pertenecía á la encomienda de la Barra, órden militar de Santiago.

CODOSERA (LA): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (8 leg.), part. jud. de Alburquerque (2), aud. terr. de Cáceres (14), c. g. de Estremadura: sit. á la falda de la sierra denominada del lugar con esposicion al N., es de CLIMA húmedo con vientos N. y E., y se padecen catarrales y pulmonías: tiene 160 CASAS malas, la de ayunt., cárcel, escuela de primera educacion para niños, dotada con 440 rs. de los fondos públicos á la que asisten 30 niños; otra privada de niñas á la que asisten 12; igl. parr. con la advocacion de Ntra. Sra. de la Piedad, curato de entrada y provision ordinaria, y en los afueras una ermita de Oseada á Nuestra Sra. de la Luz; una fuente para el uso del vecindario, y hasta 12 esparcidas en diferentes puntos, de las cuales son algunas de aguas ferruginosas. Confina el TÉRM. por N. con el de San Vicente; E. Alburquerque; S. y O. el reino de Portugal, extendiéndose 1/2 leg. por estos últimos puntos y poco mas por los restantes: en él se encuentran los cas. de Vara de la Nogueira, Borranchocha, Tojera y algun otro destinado á la labor; montes de alcornoque, diseminados por el térm.; de poco fomento, y le bañan los r. *Jola* y *Gébora* que se unen despues al Guadiana: el TERRENO es áspero y de infima calidad: los CAMINOS vecinales en mediano estado: el CORREO se recibe en Alburquerque por carga concejil 2 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, avena, castañas, nueces, camuesas, peras y verduras, siendo el centeno la mayor cosecha; se mantiene ganado cabrio, lanar y vacuno, y se cria caza mayor y menor; truchas y peces en los r. IND.: 6 molinos harineros. POBL.: 187 vec., 690 alm. CAP. PROD.: 1.391,165 rs. IMP.: 193,875. CONTR.: 19,569 rs. 21 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,200 del que se pagan 1,500 al secretario por su dotacion y se cubre con arbitrios sobre los pastos.

CODUJO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. de Zalla.

COEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo, y felig. de Sta. Eulalia de la *Debesa*, uno de los que corresponden á la quinta de Villamil de la misma (V.). POBL.: 7 vec., 28 almas.

COEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Cosme de *Nullan* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

COEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Martin de Folgosa. POBL.: 4 vec. 20 almas.

COEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Miguel de *Buciños* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

COEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Santiago de *Cedo* (V.).

COEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Lorenzo de *Pena*. (V.)

COEDO: arrabal en la prov. de Orense, ayunt. de Barco y felig. de San Martin de *Alijo*. (V.)

COEDO: l. en la prov. de Orense, part. jud. de Valdeorras, ayunt. del Barco, felig. de San Martin de Alijo: sit. á la izq. del r. *Sil* en la falda de un monte, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene 11 CASAS de mediana fab. Su TÉRM. se halla comprendido en el de la mencionada felig. (V.). El TERRENO, aunque montuoso y desigual es fértil. Por el lado del E. baja un arroyo, el cual ocasiona algunos daños en las labores por su gran rapidez en tiempo de lluvias. Sobre el r. *Sil* hay una barca para la comunicacion de los vec. de este pueblo y los de Cortes, sit. en la márg. opuesta. PROD.: algun trigo, maiz, castaña, patatas, todo género de legumbres, vino, algun aceite, leña y pastos; se cria ganado, caza y pesca de varias especies. POBL.: 11 vec., 41 almas.

COEDO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Allariz (1): sit. al extremo occidental de la Limia, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Nobás, Quintas, Souto y el de su nombre, que reunen unas 30 CASAS. La igl. parr. dedicada á San-

tiago está servida por un curato de entrada, y de presentacion ecl. Confina el TÉRM. con los de Requejo, Torneiros y Junquera de Ambia. El TERRENO participa de monte y llano, y abunda en aguas de fuente, que aprovechan los vec. para surtido de sus casas, abrebadero de ganados, y otros objetos. PROD.: centeno, maiz, castañas, patatas, legumbres, y pastos: mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases. POBL.: 33 vec., 150 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

COEDROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecen y felig. de Sta. Marina de la *Ribera*. (V.)

COELLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Martin de *Caldelas*. (V.)

COENCE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Cercada*. (V.)

COENCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Mamed de *Coence* (V.). POBL.: 6 vec., 39 almas.

COENCE (SAN MAMED DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (5) y ayunt. de Palas del Rey (1): sit. á la der. del r. Ulla, CLIMA bastante sano, no obstante espermentarse algunas fiebres y pulmonías. Tiene 13 CASAS en los l. de Coence y Gontá de abajo: la igl. parr. (San Mamed) es aneja de la de Santiago de Alba con quien confina asi como con Pedraza y San Miguel de Coence: le baña un arroyo que baja por terr. de Marzan y direccion S. á unirse al Ulla: el TERRENO es de buena calidad, y los CAMINOS son locales y mal cuidados: el CORREO se recibe indistintamente por Lugo ó Santiago. PROD.: centeno, maiz, patatas, algunas legumbres, lino, hortaliza y pasto. Cria ganado vacuno, mular, lanar, de cerda y cabrio, hay bastante caza y poca pesca. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 14 vec., 94 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COENCE (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (5) y ayunt. de Palas de Rey (1 1/2): sit. á la der. del r. Ulla á 1/4 leg. del puente de la Merced; CLIMA templado y sano: tiene 14 CASAS y una igl. parr. (San Miguel) matriz de las de San Cristóbal de Gundin, Sta. Maria de Pedraza y Santiago de Vidourero del ayunt. de Monterroso; el curato es de primer ascenso y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con el de San Justo de Reposteria; al E. San Mamed. de Coence; S. el mencionado Ulla y al O. Sta. Maria de Pidre: hay fuentes de agua potable cuyos derrames corren formando arroyuelos al Ulla: el TERRENO partipa de monte, arbolado, prados de pasto y llanos de buena calidad destinados al cultivo: los CAMINOS vecinales mal cuidados, el CORREO se recibe por Lugo. PROD.: centeno, maiz, patatas, algunas legumbres, lino y frutas; cria ganado vacuno caballar cruzado, lanar, cabrio y de cerda: hay caza y pesca. IND.: la agricola y pecuaria, elaboracion de quesos, telares para lienzo y molinos harineros. POBL.: 16 vec., 102 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

COENLLOSA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Andrés de *Balongo*. (V.)

COENS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de San Mamed de *Sarces*. (V.)

COEO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Vicente *Coeo*. POBL.: 9 vec., 45 almas.

COEO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Luiño y felig. de Sta. Maria de *Bóveda*. POBL.: 5 vec., 25 almas.

COEO (SAN VICENTE DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 leg.): sit. á las inmediaciones de la carretera general en terreno casi llano, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero bastante sano: comprende los l. de Coeo, Corbelle, Márce y Quintela que reunen 36 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Vicente) es única y su curato de entrada y patronato del cabildo catedral de Lugo: en el indicado l. de Corbelle hay una ermita perteneciente á la casa de Parga, con la advocacion de San Antonio; el cementerio se halla en el átrio de la igl. El TÉRM. confina por N. con San Julian de Vilachá de Chamoso; por E. con San Pedro de Argemil y arroyo que viene de Segovia, por S. con la confluencia de este arroyo y el r. Chamoso, y por O. con San Lorenzo de Recimil: tiene varias fuentes de buen agua y pozos: le bana el mencionado Chamoso, á mas de los que hemos hablado y las afluyentes que bajan de Bascuas y Carballido. El TERRENO es de buena calidad y sus montes solo producen matas bajas, hay sotos de propiedad particular con mucho arbolado de robles,

castañas y frutales, escasean los prados, pero abundan los pastos. El camino ya indicado, así como los vecinales, se encuentran en estado regular, y el correo se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, nabos, castañas y otras frutas, lino, legumbres y bellota; cria ganado vacuno y de cerda; hay caza de liebres y perdices y poca pesca. IND.: la agrícola, un molino harinero con 3 ruedas y varios zapateros que venden su obra en las ferias de Aday y Lugo, en donde también benefician el sobrante de sus cosechas y se proveen de aceite, jabón, paños, vino y otros art. de que carecen. POBL.: 36 vec., 142 alm. CONTR. con su ayunt. (V.) En esta felig. y las inmediatas estuvieron detenidas desde el 6 al 9 de enero de 1809 las fuerzas francesas, al mando de los generales Soult y Ney por haberles impedido el paso para Lugo las tropas inglesas que comandaba Sir J. Moore.

COESAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de Sta. Eulalia de Manzaneda. (V.)

COESES: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Eulalia de Quinte. (V.)

COESES (STA MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 1/4 leg.): SIT. en terreno desigual y a las márg. del r. Miño con buena ventilación y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Batán, Bentosinos, Ceza, Fuentemayor, Pombal, Portanoba y Villalbite, que reúnen 54 casas entre las que sobresale la del Sr. Gayoso del Pombal. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) es matriz de San Mamed de Ribas de Miño y San Martin de Piñeiro: tiene una ermita con la advocación de Ntra. Sra. de las Virtudes, y el cementerio se encuentra en el atrio de la igl., pero en nada perjudica a la salud pública. El TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia de Cuíña y parte con San Pedro de Soñar; por E. con el r. Miño; por S. con el indicado anejo de Piñeiro y San Juan del Campo, y por O. con el citado San Pedro de Soñar y Sta. Maria de Fijos: tiene fuentes de buen agua en casi todos los indicados pueblos, y le bana el arroyo Chanca ó de las Virtudes, que baja de la parr. de San Pedro de Calde, dirigiéndose desde el O. al E. á perderse en el mencionado Miño: este le fertiliza á lo largo: tiene un puente de piedra en Corgo, otro de madera en Chanca y otro de piedra en el camino que va á Puertomarín. El TERRENO es de buena calidad y los montes de las Virtudes, el de Carballo grande y el de Gándara de la Magdalena, eisan poblados de matas bajas: tiene varios sotos con arbolado de robles y castaños, siendo el mas notable por su estension, el de Chanca de propiedad de la casa del Pombal; muchos prados de regadio y sin él, pero con excelentes pastos. LOS CAMINOS vecinales, se encuentran en estado regular, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, cebada, maíz y patatas, algún trigo, nabos, mucha fruta, legumbres, lino, castaña y yerba; cria ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar; hay caza de liebres, perdices y otras aves de paso, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. El COMERCIO se reduce á la venta de los frutos sobrantes de la cosecha, manteca, algún ganado y leña en los mercados de Lugo, en donde se proveen de los art. que mas necesitan. POBL.: 54 vec., 276 alm. CONTR. con su ayunt. (V.) En medio de la labrancia de su térm., existe una elevada colina denominada el Castro de Coeses, desde la que se descubre una inmensidad de terreno en todas direcciones con hermosos puntos de vista, ó sea un gran panorama, cuyo punto sirvió de estacion en las operaciones geodésicas para la carta geográfica de Galicia, levantada por el Sr. Fontan. Se sospecha que en la antigüedad haya servido de vigia.

COFARA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Teixeira y felig. de Sta. Maria de Abeleda. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

COPIÑAL: v. en la prov. y dióc. de Leon (10 1/2 leg.), part. jud. de Riaño (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), ayunt. de la Puebla de Lillo: SIT. en una pequeña llanura sobre la márg. izq. del r. Porma, en un elevado cerro llamado monte Prieto; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 47 casas y casi igual número de horreos ó solares llenos de escombros; la consistorial que sirve de escuela de primeras letras, dotada con 40 ducados á que asisten 60 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Adriano) servida por un cura de primer ascenso y presentación de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del abad y monjes del monast. de Sahagun; una capellanía de patronato particular con cargo de misas; una ermita (San Roque) á 400 pasos N. de la pobl., bastante deteriorada; cementerio en paraje ventilado y 2 fuentes de buenas aguas

para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Puerto de Tarna; E. Maraña; S. Redipollos y Lillo, y O. Isoba; se estiende 1 leg. de E. á O. y 1 1/2 de N. á S. El TERRENO es la mayor parte montuoso; solo el valle en que se halla la pobl. es llano: las alturas mas principales son Tronisco, puerto ó collado que conduce á Maraña; Carba del Pinar, cresta peñascosa que divide el térm. del pueblo que nos ocupa del Pinar de Lillo, en el que está enclavado; las Señales, puerto que conduce al de Tarna, Mongayo, eminencia notable, que por dicho punto se eleva á 2 horas del pueblo, en los confines de su térm. y el de Tarna, Páramo y Borugo, alturas formidables que unidas forman la estensa cord. que por la parte sept. divide este térm. del correspondiente al conc. de Caso, en cuyo punto mas bajo hacia su extremo occidental está el puerto ó collado Mueza del Borugo; los picos de Runcion, que sobresalen al O. de la v. á la 1/2 hora de dist., y á poco menos la escabrosísima y elevada Peña de San Justo, sita á la izq. del r. que baja de Isoba; á su der., y mas próximo á la v., por la misma parte occidental, se encuentra el valle titulado Vallarrianes, poblado de urces, hayas, abedules y otros arbustos; á 1/2 hora N. el de Pinzon, que si bien es de poca anchura, tiene 1/2 hora de long., elevándose de uno y otro lado, montes que abundan en leña de roble y haya, y otras maderas de construccion: los principales de estos, son: las Biescas, la Solana, Remellagüellos y la Branauela; á la subida del referido puerto de Tronisco hay otros 2 montes de igual clase que los antecedentes llamados Entrefaños y Robledo; distan 1/2 hora de la pobl., y 1/4 los de la Boyeria y Mataferrera, cubiertos de roble y haya el primero, y de roble solo el segundo; estos 2 montes son los que prod. mejores maderas de construccion; por último el desp. de la Fontasquesa ó Valdelascasas que antiguamente se llamó Fonte-Pascasia, dista poco mas de 1/4 de hora; tiene algo de monte bajo, muchas tierras centenales, y excelentes pastos. En el puerto de las Señales nace de una copiosa fuente el riach. Zampuerta que antes se llamó Fuente Puerma, segun resulta de ant. escritos; es uno de los orígenes del r. Porma, el que probablemente recibió de él su nombre; en su curso por este térm. recibe varios arroyuelos, haciendo una hermosa visualidad 2 grandes cascadas que se notan en su descenso; tiene un puente de madera titulado las Lamas por debajo del cual confluye el Zampuerta con otro riach. que viene de Isoba; juntos ya toman el nombre de r. Porma y amenizan toda la parte llana del pueblo que describimos á cuyos 100 pasos O. corren, cruzándose un puente de madera en el camino que conduce á Lillo; en su parte opuesta y á 200 pasos de la v. existe una fuente termal llamada la Calda; tiene 18° de calor y no le faltan excelentes virtudes medicinales, segun el parecer y experimentos de varios facultativos: pero se halla en completo abandono, siendo una desgracia para la humanidad doliente, que no se verifique el correspondiente analisis y se dejen de establecerse unos baños con las comodidades y buen régimen necesarios. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, excepto el que dirige á Infesto por el puerto de Tarna: recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla de Lillo. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza mayor y menor, y pesca de ricas truchas; hay algunas colmenas que dan bastante miel y cera. IND.: 4 telares de tejidos bastos de lana y lino, 5 molinos harineros, y un batán sin movimiento. COMERCIO: se extrae ganado vacuno y se importan granos y otros art. que faltan. Con el nombre de romeria de las Animas, se celebra una pequeña feria el primer domingo y lunes de setiembre de cada año; en ella se venden almadreñas y palas que construyen los asturianos del limítrofe conc. de Caso, y algunos granos y frutas de Castilla. POBL.: 64 vec., 260 alm. CONTR. con el ayunt. En 2 de julio de 1842 tuvo lugar en esta v. un horrible incendio que abrasó á 50 casas con casi todos sus muebles y efectos.

COPIÑO (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (1 1/4), ayunt. de Pares (1/4): SIT. á la izq. del r. Sella y al S. de la montaña del Fito, con buena ventilación y CLIMA saludable. Comprende, además del l. de su nombre, los de Escodeces, Pandiella y Villar, que reúnen unas 90 casas. La igl. parr. dedicada á San Miguel, está servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Tiene una ermita de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. espresado monte del Fito; E. felig. de Collia; S. la de Pendas, y O. la de Fios. Dentro del mismo nace un arroyo, que corriendo de N. á E. confluye en el Sella, mas

abajo de la felig. de Cuadrovena: el TERRENO participa de monte y llano y es bastante fértil. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, algunas frutas y yerbas de pasto, con las que mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de varias especies y alguna pesca. IND.: la agricultura y distintos molinos harineros. POBL.: 90 vec., 447 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.)

COFIO: r. en la prov. de Avila, part. jud. de Cebreros: tiene origen de la fuente del Puerto, llamada del Descargadero en las sierras que se forman al N. de la v. de Navalperal y el campo llamado de Azalvaro, baldío de Segovia: corre entre las mismas con direccion al E., hasta llegar frente de la ald. de Peguerinos, titulada las Herrerías, en cuyo punto varia su corriente al S., bañando parte de los térm. del espreso del baldío, el de las Navas de Pinares, Peguerinos y Sta. Maria. En todos estos puntos es conocido con el nombre de *Bal-traviejo*, y al tocar en la jurisd. de Robledo de Chavela, part. de San Martín de Valde-Iglesias, toma el de *Cofio*, el cual conserva hasta cerca del puente de San Juan, que desemboca en el *Alverche*; durante su marcha riega los térm. del real patrimonio de Quejigar, Baldemagueda y el de las Casas de Navas del Rey, es poco caudaloso y en el estio se minoran considerablemente sus aguas; impulsa las ruedas de varios molinos harineros sit. á sus márg., y tiene 2 puentes de piedra y algunos pontones de madera para la comunicacion de los pueblos que baña; cria algunas anguilas, barbos y bogas.

COFITA: cas. en la prov. de Huesca (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Tamarite (4), dióc. de Lérida (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (17): sit. al S. de Fonz en el camino de Tamarite á Barbastro, de clima sano, combatido por los vientos E. y O. y el llamado tramontario. TERRENO bueno y de regadío; le baña el r. Cinca que nace en los Pirineos en las inmediaciones de Bielsa: en el part. de Tamarite: solo baña parte de los terrenos de Estado, Estadilla y Fonz, después de habersele incorporado el Esera. CAMINOS: el de Tamarite á Barbastro como ya se ha dicho. PROD.: trigo, cebada, algo de cáñamo, frutas, seda y legumbres. POBL.: (V. Fonz, á cuyo vecindario pertenece). CONTR.: id.

COFORT: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (14 leg.), part. jud. de Berga (1/2), dióc. de Solsona: sit. en la falda de un monte bastante elevado, continuacion de la parte N. del de Capolat, con buena ventilacion y clima sano. Tiene 11 casas diseminadas y algunas chozas; una igl. parr. (San Martín) aneja de la dell. de Espinalbet, un cementerio y algunas fuentes. El térm. confina con Espinalbet, Vallidán, Farnés y Clará. El TERRENO, aunque montuoso y de secano, es fértil y de regular calidad: le cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo, centeno, maíz y patatas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y alguna caza. POBL.: 14 vec., 58 alm. CAP. PROD.: 422,799 rs. IMP.: 10,570.

COFRENTES: valle de la prov. de Valencia, part. jud. de Jaraful. sit. al SO. de aquella c. á la dist. de 14 horas, cerca del límite de la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez y de la de Cuenca, part. jud. de Requena, por donde serpentean los r. *Ayora*, *Júcar* y *Cabriel*, formando un agradable laberinto: soplan suavemente todos los vientos, y bajo de una atmósfera risueña y despejada, se goza de un clima templado y saludable, siendo algo frecuentes las herpes, que en el país llaman humor salado, provenientes sin duda de que los vec. aprovechan para sus usos ordinarios algunas fuentes saladas que brotan en el valle. Este se prolonga de N. á S. como unas 4 leg. empezando en el monte Cherrichana cerca del r. Cabriel, entre Cofrentes y Requena, y termina cerca de Ayora, siempre estrechado entre dos cord. de montes que corren en la misma direccion, separadas solo entre sí como 1 leg., que será generalmente la lat. de este valle. Sus raices y faldas como tambien los cerros son de yeso, los cuales varian sucesivamente de altura seguidos de elevados montes hacia el oriente y poniente. Los occidentales se estienden como 1 leg. hasta la raya ó division de las prov. de Albacete y Valencia en los part. jud. antes mencionados, donde forman una barrera impenetrable interrumpida por barrancos, quebradas y gargantas: por dos de estas entran los r. Cabriel y Júcar, que unidos junto á Cofrentes, corren con el segundo nombre á desaguar en el Mediterráneo, cerca de Cullera. Los montes orientales del valle comunican con la multitud de aquellos que ocupan mas de 30 leg. cuadradas de superficie, sin colonos y casi sin cultivo, entre los que descuella el elevado Caroche, cuya descripcion hicimos en su art. correspondiente.

(V.) Entre estas breñas casi áridas y desiertas se encuentra el ameno y frondoso valle que describimos, y en él 5 v. muy considerables, que en su respectiva posicion forman una linea tortuosa tendida de N. á S., y se denominan Cofrentes (la mas principal y la que le da nombre), Jalance, Jaraful, Teresa y Zarra, que es el pueblo mas meridional y donde residia antiguamente el gobernador del valle. Casi todas ellas ocupan las cumbres de cerros mas ó menos elevados, teniendo cada una, escepto Zarra, su cast. donde los árabes colocaban sus vigias para avisarse de la proximidad de los enemigos, cuyo ejemplo se siguió igualmente en la última guerra civil. El TERRENO del valle es casi siempre desigual, dispuesto naturalmente en cuevas, muchas veces rápidas é incapaces de contener las aguas de riego; pero ahora se halla reducido á graderías, y asegurados los ribazos con olmos y almeces, y las áreas horizontales por ind. de los colonos. No permiten que los almeces, que son los que mas abundan, se levanten á la altura que adquieren comunmente en todo el ant. reino de Valencia: cortanlos á poco mas de un pie del suelo y solamente les dejan los renuevos que aprovechan para horcas y garrotes; por cuyo medio logran ventajas conocidas, siendo las principales fortificar cada dia mas y mas los ribazos con las raices que se mar tiplican y engruesan, proporcionar la cria y corte de las varas para horcas y cayados, é impedir la sombra que los corpulentos almeces echarian sobre los campos. De esta manera han conseguido bastantes y frondosas uertas, que se fertilizan con los r. mencionados de Cabriel, Júcar y Ayora, que corre por todo el valle en direccion de S. á N., y con muchas y copiosas fuentes que nacen en aquel recinto: así es que se ven con frecuencia canales de aguas cristalinas; oyese el murmullo de las que se precipitan por los cerros, y por todas partes se muestra la ind. de aquellos hab. y la fertilidad del suelo. Los caminos del valle son locales, de herradura y en regular estado: desde Ayora, pueblo lindante con Zarra, arranca una pequeña carretera que se une en Almansa con la real de Madrid. PROD.: las mas generales son, vino, aceite, miel, cera, seda, trigo, cebada, centeno, avena, maíz, patatas, frutas y hortalizas; se sostiene ganado lanar y cabrio; hay caza de corzos, perdices y conejos con algunos animales dañinos como son lobos, zorros y viboras, y pesca en los r. de barbos, y sabrosas anguilas. IND.: la agrícola se halla en un estado muy floreciente, y una prueba la tenemos en la perspectiva que presentan aquellas huertas todas niveladas con sólidas calzadas ó con los abundantes almeces, cuyos renuevos así como los del olmo campestre, saben criar y gobernar de tal manera para las referidas horcas y cayados, que les produce mas de 8,000 pesos (15 rs. 2 mrs. cada uno) contando la docena de horcas á 15 rs.; pero como allí mismo viven los obreros que las benefician y ponen en estado de venderse á los labradores del reino, operacion que triplica el valor de dichas horcas y garrotes, quedan anualmente en el valle al pie de 24,000 pesos, provenientes de este art. desconocido en otras partes. A esto deben añadirse las manufacturas de lana donde se ocupan muchos vec. y se consumen las lanas del país en fabricar paños y otras telas de que se visten los naturales, enemigos declarados del lujo y del ocio; hay algunos molinos harineros y de aceite y otros artefactos. POBL.: A fines del siglo XVI apenas contaban los 5 pueblos del valle unos 1,100 vec., que aumentaron á 1,800 á últimos del siglo pasado, segun los datos presentados por el Sr. D. Antonio Cabanilles en su obra tantas veces citada: de modo que en cosa de 100 años progresó la pobl. en 700 vec. Finalmente, segun la matrícula catastral de 1842, resultan en las 5 v. 2,226 vec., 7,379 alm., esto es, 426 vec. mas que en 1797: la riqueza y CONTR. las presentamos en los art. de las respectivas pobl. del valle.

COFRENTES: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14 horas), part. jud. de Jaraful (2 1/2): sit. al extremo sept. del valle de su nombre sobre un monte que forma ángulo saliente en la confluencia de los r. *Cabriel* y *Júcar*; libre al embate de todos los vientos con clima templado y sano, aunque suelen padecerse con frecuencia herpes, que allí llaman humor salado, y que sin duda provienen, reedificó una ant. fort. que domina al pueblo, sit. al extremo NO. de él sobre las márg. del Cabriel que baña sus muros, y como ya dijimos al describir el valle, de que los vec. se sirven para sus usos de algunas fuentes saladas que nacen en aquella comarca: con motivo de la última guerra civil se se circunvaló la v. con tapias, pero tan débiles que no ofre-

cian sino una ligera resistencia. Dentro de este recinto se encuentran unas 300 CASAS de 24 á 30 palmos de elevacion y con muy pocas comodidades en su distribucion interior, las cuales constituyen en calles incómodas, tortuosas y casi todas en cuesta menos la de Sta. Ana que es llana y recta, y 2 plazas llamadas la una de la Iglesia, de figura irregular, inmediata á esta y al cast., y la otra del Olmo que forma un cuadrilongo, y es bastante espaciosa: hay cárceles que existen en la fort. antes mencionada, una escuela de primeras letras á la que concurren de 25 á 30 niños dotada con 1,200 rs. y na igl. parr. (San José), de segundo ascenso, servida por una ucara y un dependiente. El cementerio se halla en las afuers de la pobl. hácia el NO., sin que perjudique á la salud pública; y en la misma direccion, pero a mas de 1/4 de hora de dist., una fuente y pilon sin caneria alguna, cuya agua aunque potable no la utilizan los vec. para sus usos y si la de los r. por su mayor proximidad. El térm. confina por N. con el de Requena (prov. de Cuenca) y Yátova; E. Cortes de Pallás; S. Jalance, y O. Ves (prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez), estendiéndose por el primer punto 2 horas, por el segundo 1, por el tercero 1/2 y 2 por el cuarto. En su radio se encuentra la ald. denominada *Casas del Rio* que describimos suficientemente en su art. correspondiente (V.), y 2 ó 3 cortijos en donde por lo regular no habitan sus dueños mas que alguna temporada, si se exceptúa el llamado de *Granera*: donde mora de continuo una familia cultivando 15 ó mas tahullas de huerta que se riegan con la fuente del mismo nombre, cuyo sitio es bastante ameno y delicioso por sus cristalinas aguas y por el arbolado de lashuertas en medio de aquel desierto. Tambien se hallan muchos montes, notándose como principales el de la Cherrichana, sit. hácia el N. á la dist. de 1 leg. por el cual atraviesa el camino que conduce á Requena: subiendo en cuesta muy rápida y cerca de su cumbre en el mismo camino, brota una fuente llamada de la Oruga, cuyas aguas sirven de abrevadero para los ganados; el Morron de Alcola ó sea la terminacion sept. de la sierra de este nombre que procede del térm. de Jarafuel, y el de Agram dist. 1/2 hora NO., aislado y producto sin duda de una erupcion volcánica, cuyos residuos ó escorias han hecho creer á muchos que encerraba grandes depósitos de plata, y de aqui los muchos registros y denuncias de minas que se han hecho en el referido monte. El TERRENO es en general montuoso, lleno de breñas bastante áridas, que contrastan singularmente con el pequeño recinto enclavado en el valle de Cofrentes, el cual es sumamente productivo, comprensivo de unas 2,200 tahullas de huerta plantada de cáñamos, maíces, moreras y muchos frutales: el secano será aproximadamente de 300 hane-gadas, en el que hay dilatados viñedos y sembrados. Rie-ganse las huertas con las aguas del Júcar y Cabriel; las del primero vienen algo impuras, cargadas con lo que robaron á los yesares y mezcladas con las del r. Ayora; las del Cabriel son cristalinas, y por eso se prefieren para el uso de los ve-cinos. Para el paso de dichos r. existen 2 puentes de madera mal formados e inseguros: el del Júcar tiene solo un arco, y su altura es de 20 palmos; el del Cabriel cuenta 4 arcos de igual altura, y tanto uno como otro suelen destruirse con fre-cuencia en las desbordaciones de aquellos. En este último puente se cobra un módico derecho á los viajeros que consiste en 4 mrs. por persona ó caballeria como arbitrio municipal. Atraviesan el térm. de Cofrentes 2 CAMINOS: uno provincial que desde los pueblos del valle conduce un ramal á Requena y otro á la hoya de Buiol, y el segundo que se dirige desde Cofrentes á Castilla la Nueva, ambos en mal estado, y parti-cularmente el primero se halla tan descuidado, que no puede considerarse sino como una mala senda. La CORRESPONDENCIA se recibe de Requena por medio de balijero 2 veces á la se-mana. PROD.: trigo, maiz, cebada, avena, vino, pasa, seda, cáñamo, frutas y hortalizas; sostiene ganado lanar y cabrio; hay caza de corzos, perdices y conejos con otros animales da-ñinos, como son lobos, y zorros, y en los r. abundante pesca de barbos y anguilas. IND.: es de escasa importancia en Co-frentes, pues solo se cuentan algunos tejedores para paños y lienzos del pais, dedicándose algunos vec. á hilar la seda que se produce en el térm., y los pobres se emplean en la conduc-cion de maderas por el r. Júcar, á cuyo fin salen algunos jó-venes abandonando por ello la agricultura, lo cual es sin duda la causa de la decadencia en que esta se encuentra, así como la misma pobl. cuando en su térm. tiene suficientes elementos para prosperar: hay tambien 3 molinos harineros y algunos

artes y oficios mecánicos. COMERCIO: se hace con los objetos arriba mencionados, y como los cereales no bastan para el consumo, ni tampoco el vino, se ven los de Cofrentes en la necesidad de importar los primeros de Castilla, llevando para ello la pasa y frutas, y el vino salen á comprarlo á los res-tantes pueblos del valle y al de Ayora. Los viernes de cada semana hay un mercado al que concurren 8 ó 10 vendedores de ropas y quincallas y algunos otros de bacalao, sardinas, aceite, arroz y demas comestibles. POBL.: 484 vec., 1624 alm. CAP. PROD.: 2.010,545 rs. IMP.: 79,352. CONTR.: 13,851. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,600 rs. que se cubre con algunos arbitros y reparto vecinal.

COGECES DE ISCAR: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Olmedo (3), dióc. de Segovia: SIT. en un valle entre 2 elevadas colinas, con escasa ventilacion y CLIMA bastante húmedo y mal sano; tiene 32 CASAS; la de ayunt., un pósito con el fondo de 28 fan. de cen-teno; escuela de instruccion primaria, concurrida por 18 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro y sacristan dotado con 300 rs. que se pagan por reparto entre los vec. una fan. de morcajo que paga cada uno de los niños y media las niñas; una fuente de malas y salobres aguas, por cuya ra-zon no las usa el vecindario, surtiéndose para beber de las del r. Cega, que pasa muy inmediato á la pobl.; hay una igl. parr. (San Martin Obispo), servida por un cura de provision real y ordinaria; el cementerio se halla al N. de la pobl. á unos 500 pasos de la misma, y á igual dist. por la parte del E., una ermita (el Humilladero). Confina el térm. N. Santiago del arroyo y Portillo; E. la Mata de Cuellar y San Miguel del arroyo; S. Iscar y Pedrajas, y O. Megeces: el TERRENO, á escepcion del valle, es montuoso y de inferior calidad; com-prende un monte propiedad del conde de Montijo, un prado que sirve de heras y deh. boyal, un pinar como de 50 obras-das, propio del pueblo, y 150 aranzadas de viñedo; se han desamortizado, en la presente época constitucional, 130 obras-das: atraviesa el térm. de E. á O., el r. Cega sobre el que hay un puente de piedra de sólida construccion; un arroyo titulado el Henar, con 2 puentes tambien de piedra, y un riach. llamado Cántara-vacia, de curso interrumpido, que va á desaguar en el Cega dentro de la jurisd. CAMINOS: los locales en mediano estado. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada, algunos garbanzos, muelas, rubia, yerbas de pasto, lenas y piñon: cria ganado lanar y vacuno. IND.: la agri-cola, 3 molinos harineros impulsados por el Henar, y la mon-da del piñon. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y piñones, é importacion de los art. que faltan; hay una pe-queña tienda de comestibles. POBL.: 38 vec., 112 alm. CAP. PROD.: 922,000 rs. IMP.: 95,800. CONTR.: 836 rs. 15 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,600 rs. y se cubre con los productos de propios y arbitros.

COGECES DEL MONTE: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (6 leg.), part. jud. de Peñafiel (3), dióc. de Segovia (12): SIT. en llano, inmediato al arroyo de Valde-Cogeces y valle del mismo nombre, con libre ventilacion y CLI-MA sano: tiene 280 CASAS; distribuidas en varias calles y 2 plazas, hallándose en la principal de estas, la consistorial con soportales; un pósito nacional con el fondo de 1,600 fan. de trigo malo; escuela de instruccion primaria concurrida por 70 alumnos, á cargo de dos profesores dotados con 2,000 rs. de los fondos públicos, y la retribucion de fan. y media de trigo que satisface cada uno de los discipulos; 2 fuentes que proveen á las necesidades del vecindario y ganados; una er-mita (El Humilladero) y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de 2.º ascenso, y un beneficiado, ambos de provision real y ordinaria, y un capellan de sangre: confina el térm. con el de Torres-carcela y comunes de villa y tierra de Cuellar y los de Peñafiel; dentro de esta circun-ferencia, se halla el monast. de Gerónimos titulado de Ntra. Sra. de la Armedilla, en estado ruinoso; sus riquezas artis-ticas fueron trasladadas al museo provincial: el TERRENO es de páramo, muy llano, flojo y poco productivo; comprende un valle por el que corre el arroyo de Valde-Cogeces en direc-cion de E. á O., y 2 cortos pinares: ademas del espresado arroyo, bañan el térm. los llamados Vallemón, Vayllana y Valde la Perra. CAMINOS: los que dirigen á Cuellar, Peñafiel y Valladolid, todos carreteros y en regular estado; CORREO se recibe y despacha en la estafeta de Cuellar, por un vec. en-cargado de su conduccion. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada, avena, garbanzos, guijas, vino, cáñamo, patatas

Rubia, piñon y algo de hortaliza: cria ganado lanar y cabrio y las caballerías necesarias para la agricultura: hay canteras de buena piedra de la que se surten no solo los vec. del pueblo, sino los inmediatos. IND.: la agrícola, un molino harinero, la munda del piñon, 2 sastres, un zapatero, 12 tejedores, un herrero, un cuchillero, 2 herradores, 3 carreteros, y 2 estereros que la elaboran de paja. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes y productos de la ind. é importación de los art. que faltan; hay 2 tiendas en las que se vende al por menor, azúcar, jabón, pañuelos y otros géneros. POBL.: 247 vec., 966 alm. CAP. PROD.: 4.278,403 rs. IMP.: 420,437. CONTR.: 24,048 rs. y 2 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 5,948 rs. se cubre con los productos del molino harinero, los de la paja y reparto vecinal.

COGELA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (11 leg.), dióc. de Mondoñedo (3 1/2), part. jud. y ayunt. de Ribadeo (1 1/2): SIT. á la izq. del r. Eo en una llanura ventilada con clima sano. Se compone de los l. y cas. de Casales, Casagrande, Casa-nova, Cima de Vila, Ferreira, Fornelo, Iglesia, Maizan, Mazo, Pescadería, Rego y Venta que reúnen unas 60 casas terrenas con pocas comodidades: hay fuentes de buenas aguas para el abasto y abrevadero. La igl. parr. (Santiago), es matriz de la de Sta. María de Balboa, y su curato de primer ascenso y patronato real y ordinario: tiene una ermita de propiedad particular, y el cementerio aunque inmediato á la igl. no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con el de Sta. Eulalia de Villaoende; por E. con San Esteban de Pianton (prov. de Oviedo), interpuesto el Eo; por S. con su anejo Balboa, y por O. con Sta. María Magdalena de Cedofeita y San Vicente de Cubelas: el TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan los arroyuelos que nacen en el terr. y bajan á unirse al mencionado Eo. Los CAMINOS son locales y mal cuidados y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, patatas, nabos, centeno, maíz algunas legumbres y poca fruta: cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda: hay caza y pesca. IND.: la agrícola, algunos artesanos, molinos harineros y telares para lino. POBL.: 60 vec., 325 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COGOLL: montaña en la prov. de Lérida, part. jud. de la Seo de Urgel: se halla SIT. á la vista de Urgel entre O. y N. á la derecha del río *Segre* y *Valira*, dist. 2 leg. de la cab. del part., en terreno flojo y pizarroso: estuvo muy poblada de bosques, cuyo arbolado consistía principalmente en pinos; pero en el día se halla en muy mal estado, por los desmontes y destrozos que han experimentado dichos árboles. Es de dominio particular de los pueblos de Castellciutat, Arabell, Ballestá, Campmajor, Anserall, Ars, San Juan y Amurri que la circundan, y con los cuales confina: si en esta montaña se evitase por algunos años el destroz y desmontes, pocos bastarían para volver á reponer su grande bosque que podría abastecer de madera y leña á la Seo y á todos sus pueblos comarcanos. Hay caza de osos, cabras monteses, gatos de la misma clase, gallos silvestres y otras especies de fieras. El ayunt. de Castellciutat paga por ella 42 rs. 10 mrs. de CONTR.

COGOLLITOS: riach. en la prov. de Burgos, part. jud. de Lerma. Tiene su origen en el térm. jurisd. de Cogollos de unas fuentes que distan 1/2 cuarto de leg. á la parte de arriba llamadas la Tabla, las Monjas, Espioja, el Nogal y otras: corre por medio de los dos barrios que forman el pueblo, atravesando la calzada real, que dirige á la corte desde Burgos, por un puente de piedra de un solo ojo, construido en el año de 1804; y continuando su curso por todo el térm. y el de Valdorros, se reúnen sus aguas con las que bajan de este último pueblo en el confin con la granja de Quintanilleja, cruzando, aunque en muy poco caudal, la misma calzada por un puente igual al anterior. Corren después por el térm. de Villaugomez, en donde se le unen las que bajan de dicha granja y el lugar de Montuenga; bañan este pueblo, á cuya inmediación hay un molino que solo trabaja en el invierno, un puente de piedra de 3 ojos muy antiguo, aunque bastante bien conservado, y otro mas arriba tambien de piedra de un solo ojo y sin arambles, construido hará 20 años para el servicio de la pobl. Marcha á Villafuertes, donde se le juntan las aguas de la granja de Basconillos y las de Madrigal del Monte; baña este último pueblo, dando movimiento á otro molino harinero: corre por el térm. del desp. de Villacisla y después pasa al de Presencio, donde toma el nombre de Cogollitos y hay un molino de 2 ruedas de invierno y 2 puentecillos

sin arambles, el uno de 2 ojos y el otro de uno: se dirige por último al de Ciadoncha, á cuya proximidad mueve otro molino de una rueda, y entrando en el térm. de Palazuelos, que es ya del part. jud. de Castrojeriz, marcha al de Barrio, Belbimbre y Villaverde Monjina, y desagua en el Arlanzon que baja de Burgos. Sus aguas no crían mas que bermejuelas y cangrejos.

COGOLLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de las Regueiras y felig. de San Juan de Trasmontes. (V.)

COGOLLOR: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (7 leg.) part. jud. de Cifuentes (2), aud. terr. de Madrid (17), e. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (5): SIT. en la falda E. de una cuesta, entre dos pequeñas vegas y tres elevados cerros; le combaten principalmente los vientos del N. y E., su CLIMA, sin embargo es templado, y las enfermedades mas comunes, tercianas y pulmonías: tiene 40 CASAS, la de ayunt. con cárcel, una posada pública, un horno de poya, un pósito con 40 fan. de trigo, escuela de instruccion primaria concurrida por 15 alumnos, á cargo de un maestro y sacristan, al que paga el vecindario una corta dotación en granos al tiempo de la recolección de frutos; y una igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.), servida por un cura de provision real y ordinaria; el cementerio se halla estramuros, está bien ventilado y en posición que no ofende á la salubridad pública; y como á 400 pasos de la v., á la parte del E., hay una fuente de abundantes y buenas aguas, que provee á las necesidades del vecindario y ganados de labor: confina el TÉRM. N. Alaminos; E. Masegoso; S. Valde-rebollo, y O. Hontanares; dentro de él se encuentran algunas parideras para cerrar ganado y una ermita (Ntra. Sra. de la Soledad); el TERRENO participa de montuoso, vega y valles, en lo general es pedregoso, de poca miga y árido; comprende 3 bosques poblados de roble y encina; fertiliza la poca vega que hay, un arroyo sin nombre, el cual impulsa un molino harinero y un batán. CAMINOS: los locales, de herradura, y el de la misma clase que pasando por el pueblo, dirige desde Cifuentes á Jadraque. CORREO: se recibe y despacha domingos y miércoles, en la estafeta de Cifuentes, por un cartero PROD.: trigo, cebada, avena, vino, patatas, nueces, cerezas, peras, judías y otras legumbres, yerbas de pasto, bellota y leñas de combustible y carboneo, hay tambien algunos chopos y olmos: cria ganado lanar, cabrio, mular, asnal y de cerda; caza de perdices, conejos, liebres y algunos lobos, zorras y corzos. IND.: la agrícola, los indicados molino y batán, y el carboneo. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes y carbon á los mercados de Brihuega, Cifuentes y Jadraque, en los que se surten los vec. de los art. que faltan, á escepción del aceite que lo importan las arrieras del Olivar. POBL.: 37 vec., 145 alm. CAP. PROD.: 601,250 rs. IMP.: 48,100. CONTR.: 2,671. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 900 rs., que se cubre con los rendimientos de la posada y horno de poya y el déficit por reparto entre los vecinos.

COGOLLOS: riach. en la prov. de Burgos, part. jud. de Lerma. Nace cerca del pueblo de su mismo nombre y pasa por los térm. de los pueblos de Valdorros, Quintanilleja, Villangomez, Villafuertes, Presencio, Ciadoncha, Palazuelos, Barriomuerto y Belbimbre, en cuyo térm. se junta con el Arlanzon. Es de aguas escasas y salobres, y teniendo muy poco alveo, produce en el invierno desbordaciones que esterilizan los campos contiguos á él; su curso es irregular marchando con direccion curvilínea hacia el O. En él se crían varias especies de pesca como son anguilas, truchas, barbos y otras mas menudas. Hay sobre él dos pontones de piedra, el uno en térm. de Palazuelos de dos arcos llamados de Santibenia, adulterado el nombre de Santa Eufemia, tomado de una ermita que habia próxima á él, y el otro inmediato al pueblo de Barrio, tambien de dos arcos, y por último otro de madera en el térm. de Belbimbre, que solo sirve para el paso de personas y ganados.

COGOLLOS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y e. g. de Burgos (3 1/4 leg.), part. jud. de Lerma (3 3/4): SIT. en un valle no muy hondo que va de oriente á occidente: está resguardado de los vientos del S.; su CLIMA es muy sano, y no se padecen por lo regular mas enfermedades que tercianas y algunas fiebres biliosas. Tiene 110 CASAS, comunmente de mala distribución interior, divididas en dos barrios separados uno de otro como 150 pasos; las calles son bastante regulares y limpias por la naturaleza del terreno, aunque no están empedradas; hay casa de ayunt. de piedra y tapial muy ant.; una escuela de primeras letras concurrida por unos 60 alum-

COGOLLUDO: part. jud. de entrada en la prov. de Guadalajara, aud. terr. de Madrid y c. g. de Castilla la Nueva: dióc. de Toledo. Lo forman 31 v., 24 l., 3 ald., 1 cas. y 1 barrio, que componen 49 ayunt. y 11 alcaldías pedáneas, cuyo cuadro sinóptico insertamos á continuación, como también el de las dist. de las principales pobl. entre sí, á la cab. de part., cap. de prov., aud. terr., c. g. y dióc.

15	14 1/2	15	10	9	10	13	10	16	11	13	9 1/2	10	12	Madrid, aud. ter. y c. g.
----	--------	----	----	---	----	----	----	----	----	----	-------	----	----	---------------------------

CUADRO sinóptico , por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su las contribuciones

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Ale. pedáneos
				Contribu- yentes.	Por capi- cidad.	TOTAL.							
TOLEDO.													
Aleas.		35	150	35	2	37	20	1	»	2	1	3	»
Almiruete.		42	195	35	2	37	19	1	»	2	1	3	»
Alpedrete de la Sierra. . .		35	122	44	1	45	24	1	»	2	1	3	»
Arbancon.		176	512	103	4	107	91	1	1	4	1	5	»
Beleña.		40	150	28	1	29	23	1	»	2	1	3	»
Bocigano.		64	226	44	1	45	30	1	»	2	1	3	»
Cabida.		21	74	17	1	18	14	1	»	2	1	3	»
Cerezo.		53	188	42	2	44	30	1	1	2	1	4	»
Cogolludo.		284	994	168	2	170	130	1	1	6	1	6	»
Colmenar de la Sierra . .		64	226	62	2	64	62	1	1	2	1	4	2
El Arroyo de las Fraguas.		23	80	24	»	24	17	1	»	2	1	3	»
El Campillo de Ranas. . .		147	515	92	3	95	73	1	1	2	1	4	4
El Cardoso.		72	262	63	2	65	40	1	1	2	1	4	»
El Cubillo.		134	470	78	5	83	73	1	1	4	1	5	»
El Vado.		48	215	42	»	42	37	1	»	2	1	3	2
Fraguas		23	80	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»
Fuencemillan.		107	334	65	1	66	53	1	1	2	1	4	»
Fuente la Iiguera		117	390	79	3	82	52	1	1	4	1	5	»
Humanes.		186	652	126	»	126	112	1	1	4	1	5	»
Jucar.		42	164	43	1	44	21	1	»	2	1	3	2
La Casa de Uceda.		135	542	67	»	67	56	1	1	4	1	5	»
La Mierla.		58	204	33	1	34	20	1	»	2	1	3	»
Majada el Rayo.		108	442	82	2	84	58	1	1	4	1	5	»
Málaga.		118	204	99	»	99	90	1	1	4	1	5	»
Malagula		61	212	62	»	62	61	1	1	2	1	4	»
Matarrubia.		59	280	50	4	54	42	1	1	2	1	4	»
Membrillera		111	466	85	3	88	51	1	1	4	1	5	»
Mesones.		35	130	31	1	32	29	1	»	3	1	3	»
Monasterio.		27	138	22	1	23	12	1	»	2	1	3	»
Montarron		106	426	83	3	86	72	1	1	4	1	5	»
Muriel		22	88	22	2	24	18	1	»	2	1	3	»
Peñalba.		65	225	69	1	70	48	1	1	2	1	4	»
Puebla de Beleña.		50	180	32	1	33	28	1	»	2	1	3	1
Puebla de Valles		77	269	63	1	64	62	1	1	2	1	4	»
Razbona.		10	36	8	1	9	7	1	»	2	1	3	»
Retiendas.		51	212	58	»	58	36	1	1	2	1	4	»
Robledillo de Mohernando.		100	490	85	3	88	60	1	1	4	1	5	»
Romerosa.		15	60	12	»	12	7	1	»	2	1	3	»
Sacedoncillo		20	70	11	»	11	10	1	»	2	1	3	»
San Totis y San Tirso. . .		7	25	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»
Tamajon.		139	486	73	5	78	65	1	1	2	1	4	»
Torrebeleña.		110	486	67	3	79	30	1	1	2	1	4	»
Tortuero.		44	156	39	1	40	27	1	»	2	1	3	»
Uceda.		155	401	105	3	108	93	1	1	4	1	5	»
Val de Nuño Fernandez.		60	212	57	3	60	56	1	1	2	1	4	»
Valdepeñas.		71	284	91	3	94	80	1	1	4	1	5	»
Valdesotos		27	128	23	»	23	15	1	»	2	1	3	»
Villaseca de Vado.		26	136	18	»	18	18	1	»	2	1	3	»
Viñuelas		85	246	66	2	68	66	1	1	2	1	4	»
Totales.		3665	13233	2722	77	2799	2157	49	27	126	49	188	11

NOTA. La contr. de culto y clero, que segun se verá en el cuadro sinóptico de la prov., es el 1'32 por 100 de la riqueza á este part., es de rs. vn. 66,662, que sale á razon de 18 rs. 6 mrs. por vec. y 5 rs. 1 marav. por hab., cuyas cantidades

estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
Jóvenes váro- nes alistados de edad de 18 a 24 años inclusive.	Cupo de sol- dados en una quinta de 25,000 hombres	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza
		RS VN.	RS. MRS.	RS. MRS.	RS. VN.	RS. MRS.	RS. MRS.	
9	0'3	45,325	1,295	302 5	2,327	66 16	15 18	5'13
11	0'4	53,220	1,267 5	272 31	2,328	55 15	11 32	4'37
7	0'4	45,400	1,297 5	372 4	2,492	71 7	20 14	5'49
29	1'3	181,200	1,029 19	353 31	10,943	62 29	21 13	6'03
9	0'2	58,700	1,467 17	391 11	2,674	66 29	17 28	4'73
13	0'3	69,993	1,093 22	309 24	6,007	93 29	26 20	8'58
4	0'1	20,346	968 29	274 32	1,128	53 24	15 8	5'54
11	0'5	65,424	1,234 14	348	4,365	82 12	23 7	6'67
56	2'4	481,740	1,696 9	484 22	40,139	141 11	40 13	8'33
13	0'6	80,500	1,257 28	356 7	5,733	89 30	25 12	7'12
5	0'2	33,200	1,443 17	415	1,281	55 24	16	3'86
29	1'2	155,300	1,056 16	301 19	7,965	54 6	14 32	4'96
15	0'6	101,900	1,415 9	388 32	4,932	68 17	18 28	4'84
27	1'1	194,100	1,448 17	412 33	16,126	120 9	34 11	8'31
12	0'4	65,700	1,368 26	305 20	2,976	62	13 29	4'54
5	0'1	29,000	1,250 30	362 17	808	34 24	10 3	2'79
19	0'7	135,300	1,264 17	405 3	7,018	65 20	21	5'19
22	1'	162,875	1,392 3	417 22	10,046	85 29	25 26	6'17
37	1'7	251,300	1,351 3	385 15	16,645	89 17	25 18	6'62
9	0'4	55,200	1,314 10	336 20	2,317	55 6	14 4	4'20
31	1'3	210,800	1,561 16	388 32	16,456	121 30	30 12	7'81
12	0'3	51,300	884 18	251 16	2,865	49 13	14 2	5'58
25	0'9	132,700	1,228 24	300 8	5,812	53 28	13 6	4'38
12	1'3	158,300	1,341 18	775 33	9,443	80 1	46 10	5'97
12	0'6	87,350	1,431 33	412 1	6,480	106 8	30 19	7'42
16	0'5	79,800	1,352 19	285	4,158	70 17	14 29	5'21
26	0'8	145,375	1,309 23	311 33	9,408	84 26	20 6	6'26
7	0'4	53,550	1,530	411 31	3,684	105 9	28 11	6'88
8	0'3	35,100	1,300	254 12	1,650	61 4	11 33	4'70
24	1'	135,200	1,275 16	317 13	6,415	60 18	15 2	4'74
5	0'2	28,400	1,290 31	322 25	1,538	69 31	17 16	5'42
13	0'6	90,200	1,387 24	400 30	4,475	68 29	19 30	4'96
10	0'4	57,500	1,150	319 15	3,043	60 29	16 29	5'29
15	0'6	95,200	1,236 12	353 31	4,531	58 29	16 29	4'76
2	0'1	15,500	1,550	430 19	1,152	115 7	32	6'79
12	0'1	73,520	1,441 19	351 17	3,606	70 24	17	4'90
28	0'5	145,200	1,452	296 11	8,339	83 13	17 1	5'74
3	1'	20,100	1,340	335	785	52 11	13 3	3'89
4	0'1	29,300	1,465	418 29	1,500	75	21 15	5'12
2	0'1	8,100	1,157 5	324	62	8 29	2 16	1'22
27	0'1	200,459	1,442 3	412 15	10,677	76 28	21 33	5'33
28	0'8	161,800	1,470 31	330 29	6,721	61 3	13 28	4'15
9	0'9	61,800	1,404 19	396 5	2,442	55 17	15 22	3'95
23	0'4	249,100	1,607 3	621 7	20,677	133 14	51 19	8'30
12	1'3	94,100	1,568 11	443 30	7,255	120 31	34 8	7'71
16	0'4	140,540	1,979 15	494 29	15,647	220 13	55 3	11'13
7	1'	37,400	1,385 6	292 6	2,269	84 1	17 25	6'07
8	0'2	38,540	1,482 10	283 13	2,531	97 12	18 21	5'7
14	0'2	128,240	1,508 24	521 10	9,717	114 11	39 17	7'53
753	31	5,050,188	1,377 32	381 22	321,588	87 25	24 10	6'37

imp., no está comprendida en las que presenta este cuadro; la parte de dicha contr. que en la misma proporción corresponde deben añadirse á las que arriba van estampadas.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Colocado á un extremo de la prov., confina N. el de Atienza; E. Brihuega; S. Guadalajara, y O. Buitrago (prov. de Madrid), su estension de N. á S. es de 9 leg., y 7 de E. á O.; le combaten libremente todos los vientos, que hacen su temperatura demasiado fria, por lo que se padecen bastantes intermitentes, fiebres catarrales, algunas pulmonías y reumas.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Circuido por las sierras de Buitrago, Rianza y Aillon, se introducen en el part. dos cord.; la llamada Sierra Gorda, que penetra por el térm. de Almiruete, y dividiéndose en dos ramales paralelos, en direccion de O. á E., el uno deja por el primer punto los pueblos de Almiruete y Tamajon, continúa por Muriel, La Torre y Razbona, terminando en este punto; el otro ramal atraviesa por el térm. de Retiendas y va á unirse con la segunda cord., que desprendiéndose de las sierras de Buitrago entra en el terr. por la jurisd. de Bocigano, pasa por la de Colmenar de la Sierra, cuyo nombre toma, sigue á los pueblos del Vado, Valdesotos, Tortuero, Valdepeñas y Uceda, saliendo por este último del part.: las espesadas sierras pobladas de estensos bosques de encinas, robles, chaparros, jaras, romeros y otras matas bajas, con infinidad de yerbas aromáticas y medicinales y excelentes pastos, en los que se mantienen diversos rebaños de ganado lanar y cabrio, y bastante caza mayor y menor, contienen tambien minerales de plata, plomo, alcohol, cobre, hierro y carbon de piedra, del cual se está explotando una mina en Valdesotos; abundan tambien las canteras de cal y yeso, y en los térm. de Ateas y Cogolludo las hay de alabastro; el terreno si bien es fértil y productivo en los llanos y muchos valles que hay en todas direcciones, no así en la parte montuosa como sucede en los térm. de Colmenar, El Cardoso, Bocigano, Cabida, La Vereda, Matallana, El Vado, Campillejo, Campillo y Majada el Rayo, donde para recoger algo de centeno tienen los naturales que rozar el monte y quemar sus leñas, sin cuyo beneficio ninguna cosecha lograrían; viéndose por lo tanto precisados á dedicarse mas que en otros puntos á la cria de ganado lanar y cabrio, con lo que se indemnizan en parte de las pérdidas que les ocasiona la esterilidad del suelo.

RIOS Y ARROYOS. Los principales que riegan el térm. son el Riendo, que entra por el térm. de Arroyo y pasa al de Robledarcas, por el que sale al part. de Atienza; Rionegro que penetra por el mismo térm. que el anterior, corre de N. á S., fertiliza los de la Cueva y Muriel, donde impulsa un molino harinero y desagua en el Sorbe, el cual entra por el térm. de Almiruete, sigue á los de Muriel, Beleña, el cas. del Sargal, Razbona y Humanes, por cuyo último punto da sus aguas al Henares; en su curso, por el part. de NO. á SE., da movimiento á 5 molinos, y le cruzan 2 puentes, uno de piedra en Beleña, fundado sobre dos peñascos, y otro de madera en Humanes, construido sobre cinco sólidos estribos de cal y canto; Valdehornera, que entra en el part. por el Cardoso, baña los térm. de Santui, Colmenar, Matallana, El Vado y Buenaval, impulsa 4 molinos, y por la jurisd. de Valdesotos confluye con el Jaramilla y así unidos con el nombre de Jarama, bañan los térm. de Valdepeñas y Uceda, saliendo en seguida para el part. de Buitrago: el Bornova que viniendo del part. de Atienza, entra por el térm. de Membrillera, desaguando allí mismo en el Henares: ademas de los espesados rios hay varios arroyos, afluentes de los mismos, que no reportan menores beneficios, tales son el r. Liendre que tiene su origen en Monasterio, riega su térm. y el de Cogolludo, y despues de mover 3 molinos se une al arroyo de la Vega de Cabo que brota en Arbancon, donde impulsa un molino, y así reunidos desembocan en el Henares: el arroyo de Aleas que fertiliza su vega y la de Montarron, donde mueve un molino de cubo y se junta al Henares: el arroyo de Val de la Mierla que da sus aguas al Sorbe, en el térm. de Beleña; el de Retiendas y el de la Escalera que despues de fertilizar varias vegas e impulsar 2 molinos, pierden sus respectivos nombres, confluyendo en el Valdehornera; en todas direcciones se encuentran manantiales y fuentes de buenas aguas; en Beleña hay una ferruginosa, titulada Sta. Olalla, cuyas propiedades son diuréticas y producen muy buenos efectos en los dolores de estómago; en Fuentelahiguera una llamada la Zarza, cuyas aguas, tibias en todo tiempo, purgan con mucha suavidad y eficacia, y en Majada el Rayo otra mine-

ral, cuyo uso en baño produce sorprendentes efectos en las afecciones reumáticas.

CAMINOS. Los únicos que cruzan el part. son los locales y el que pasando por Cogolludo llevan las carreterías desde los pinares de Atienza á Guadalajara y Madrid; todos en mal estado por la escabrosidad del terreno.

PRODUCCIONES. Las principales son trigo, cebada, centeno, avena, esquisita miel, vino, aceite, cáñamo, anís, patatas, judías, melones, ajos, garbanzos, algunas frutas, y todo género de hortaliza; se cria bastante ganado lanar, cabrio y vacuno; los jornales en la agricultura suelen ser en un térm. medio de 3 á 5 rs.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Ademas de la agricultura y recreacion de ganados, que son los dos principales ramos que constituyen la del part.; muchos vec. se dedican al carboneo, otros al corte de maderas de encina, para aperos de labor y carruages; en varios puntos se explotan minas, como sucede en Valdesotos donde se benefician de carbon de piedra; y en Aleas y Cogolludo se hacen baldosas de alabastro, de pie en cuadro, que tienen bastante estimacion: el comercio está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes y efectos de la ind., en especial la baldosa que se lleva á Madrid, y en su conduccion se ocupan casi continuamente 10 carros; se importa arroz, bacalao, telas, paños y otros géneros ultramarinos y del reino, cuyos precios en un año comun son del trigo 26 rs. fan., cebada 13, centeno 15, avena 9, garbanzos 30 rs. a., arroz 32, judías 17, aceite 46, vino 13, aguardiente 48 y carbon de 3 á 4.

FERIAS Y MERCADOS. El miércoles de cada semana se celebra en Cogolludo un mercado, en el que se venden todavia clase de cereales y comestibles; y el 8 de setiembre hay feria en Uceda y Casas de Uceda; su principal tráfico ademas de la venta de telas, paños y demas géneros así de quincalla ordinaria como de comestibles, consiste en la de cereales y ganados, especialmente el vacuno.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843, fueron 67: de los que resultaron absueltos de la instancia 13, y libremente 2; penados presentes 49, contumaces 3; reincidentes en el mismo delito 2, y 3 en otro diferente, en el intervalo de 1 á 23 años. De los procesados 3 contaban de 10 á 20 años de edad; 38 de 20 á 40, y 18 de 40 en adelante: 61 eran hombres y 6 mujeres; 36 solteros y 29 casados; 27 sabian leer y escribir; 6 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 28 artes mecánicas. De 3 de los acusados no consta la edad, de 5 el estado, de 50 la instruccion y de 33 la ocupacion.

En el mismo periodo se perpetraron 17 delitos de homicidio y de heridas: 1 con armas de fuego de uso lícito, 1 de ilícito, 1 con arma blanca permitida, 1 con prohibida del mismo género, 10 con instrumentos contundentes, y 2 con otros instrumentos ó medios no espresados.

COGOLLUDO: v. con ayunt. y estafeta de correos, cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. de Guadalajara (6 leg.), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva y dióc. de Toledo (27).

SITUACION Y CLIMA. Colocada en el declive de un cerro, con esposicion al E., y combatida por los vientos N. y S., su clima en lo general es frio, y las enfermedades mas comunes catarrales é intermitentes.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene 264 casas, distribuidas en 15 calles, 2 plazuelas y otra llamada la mayor, con 3 hileras de árboles que forman dos paseos, en la cual se halla la casa consistorial, edificio capaz y de buena construccion; hay una cárcel, escasa de comodidades; 2 hornos de pan cocer, carniceria, 3 fuentes de abundantes y buenas aguas que proveen al vecindario, para beber y demas usos domésticos; escuela de instruccion primaria, concurrida por 93 alumnos, á cargo de un profesor dotado con 3,000 rs., casa de valde y las retribuciones de los discípulos; 2 conv., uno que fué de misioneros de San Antonio, y el otro de Carmelitas descalzas; un hermoso palacio, propiedad de los duques de Medinaceli, notable por la belleza de su arquitectura particularmente la fachada principal, cuyas ventanas son de estilo gótico; y 2 igl. parr. de primer ascenso, la una Santa Maria, servida por un cura párroco y 7 capellanes de sangre, de los cuales faltan 5 en la actualidad, es edificio de elegante y sólida construccion, y se halla sit. en la parte mas elevada de la pobl.; la de San Pedro, colocada en el centro de la v.

y de mas antigüedad que la primera, tiene su párroco y otros 7 capellanes de sangre: el cementerio, bastante capaz, se halla fuera de la pobl. en posicion que no ofende á la salud pública; y á la salida de la v. hay una hermosa fuente con lavadero.

TÉRMINO. Confina N. Monasterio y Arbancon; E. San Andrés del Congosto, Membrillera y Carrascosa; S. este último, Fuencemillan y Espinosa, con el que sirve de linea divisoria el r. Henares, y O. Alcas y Romerosa; dentro de esta circunferencia se encuentran muchos manantiales, 4 ermitas, la Soledad, San Isidro, San Anton y Ntra. Sra. del Val, y un desp. titulado San Agustin.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Quebrado en parte, pero todo él fértil y de excelente calidad; á lo que contribuye el beneficio del riego que le proporcionan el rio Liendre, que desagua en el precitado Henares, y el arroyo Aquende que aumenta el caudal del primero; comprende un monte carrascal, otro de encina y roble, y una deh. con igual clase de arbolado, dándose en todos ellos excelentes pastos.

CAMINOS. Los locales y el que llevan las carretas, que desde los pinares de Atienza conducen maderas á Guadalajara y Madrid; todos se hallan en muy mal estado por la escabrosidad del terreno.

CORREO. Se recibe de la adm. principal de Guadalajara, por un balijero que pasa á recogerlo á Torija, lo entrega en la estafeta y aqui se distribuye para los diferentes pueblos dependientes de la misma; llega los martes, jueves y sábados, y se despacha lunes, miércoles y viernes.

PRODUCCIONES. Abundantes cosechas de trigo, cebada, vino, aceite, judías y patatas; se crían melones, cebollas, peras, manzanas, ciruelas, cáñamo y hortalizas de todas clases; ganado lanar y mular, abundante caza de perdices, conejos y liebres, y en el Henares pesca de barbos y alguna anguila.

ARTES É INDUSTRIA. Tres molinos harineros, uno de aceite, la fabricacion de baldosa de alabastro, la de yeso y cal, y el carboneo, algunos vec. se dedican á la arrieria; hay tejares de cáñamo y lana, y varios de los oficios mas indispensables.

COMERCIO. Esportacion de frutos sobrantes, baldosa y carbon, é importacion de géneros ultramarinos, ropas y otros art. del reino, que no produce el pais; hay 2 tiendas bien surtidas de ropas y toda clase de géneros; 3 de abaceria y una confiteria; los miércoles de todas las semanas se celebra un mercado, cuyo principal tráfico es el de cereales, legumbres, bacalao, arroz, frutas y carbon; véndense tambien comestibles y algunos otros géneros de menos importancia.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES: 284 vec., 994 alm. CAP. PROD.: 9.705,700 rs. IMP.: 481,740. CONTR.: 44,087 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: ascende á 13,254 rs., y se cubre con los prod. de una casa, 2 hornos de pan cocer, carniceria y algunos arbitrios, y en caso de resultar déficit por reparto vecinal.

COGOLLUDO: cerro elevado en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocér, térm. de Navalvillar de Pela; está cubierto de grandes peñascos; á su frente corre el Guadiana presentando una tabla bastante profunda, llamada tambien de *Cogolludo*: el terreno es propiedad del Sr. marqués de San Juan.

COGORDEROS: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Magaz; srr. junto á la carretera de Astorga á Ponferrada; con libre ventilacion y clima sano. Tiene igl. parr. (Sta. Maria) matriz de Villamegil, servida por un cura de presentacion del marqués de Astorga. Confina el térm. N. Villamegil; E. Quintanilla del Valle; S. Quintana de Jon, y O. Revilla. El TERRENO participa de monte y llano; aquel cubierto de la suficiente leña para el consumo y llevar á vender á Astorga; y este de mediana produccion, al que beneficia en parte el r. Tuerto. Los CAMINOS locales, esceptuando la indicada carretera. PROD.: centeno, lino, legumbres, patatas y pastos; cria ganados; caza de varios animales, y pesca de truchas y otros peces. POBL.: 34 vec., 134 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

COGUL: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 20); srr. entre dos pequeñas cord., junto al cual pasa el rio Sed al SE. de Lérida: le combaten mucho todos los vientos y el

CLIMA, fresco y benigno en todas las estaciones del año escepto en el rigor del invierno, produce calenturas catarrales y gástricas. Tiene 61 CASAS y escuela de primeras letras dotada con 500 rs. anuales á la que concurren de 12 á 15 alumnos, y en cuyo departamento ó local se reune el ayunt. para celebrar sus sesiones: la igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), es de patronato de S. M. y lo fué tambien del abad del suprimido conv. de Poblet; el curato es de primer ascenso servido por un párroco de provision ordinaria en concurso general, el sacristan que sirve de campanero es de nombramiento del cura. A dist. de 100 pasos por el lado E. del pueblo, se halla el cementerio capaz y ventilado; y muy próximo al mismo una balsa para el uso de las caballerias, cuyas aguas se recogen en tiempos de lluvias. Se estiende el térm. 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O.; confinando N. Aspa; E. Casteldasens ó Casteldans; S. Albages, y O. Granena y Puigvert: á 1/4 de leg. del primero y 1/2 poco mas ó menos de los 3 restantes, cruza por él, el riach. llamado Sed, que tiene origen en sierra de Prades y desagua en el Segre cerca de Torres: está comprendido en esta jurisd. un térm. inculdo llamado de la Coba. El TERRENO en general es de buena calidad, hallandose la mayor parte plantado de olivos, y encontrándose en todo él, buenas yerbas de pasto que aprovecha el ganado lanar que baja de la alta montana y regresa en primavera. CAMINOS: dirigen á Aspa, Albages, Puigvert y Granena en mal estado por el abandono en que se encuentran: la CORRESPONDENCIA la reciben de la adm. de Lérida los dias de mercado por las gentes que pasan á dicha c. PROD.: trigo, centeno, almendras, vino y aceite: varias frutas y alguna hortaliza: la mayor cosecha es la del aceite; se cria ganado lanar y se mantiene el vacuno preciso para la labranza: hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de algunas truchas, anguila y barbos. IND.: 2 molinos de aceite en buen estado y otro inutil y uno harinero con dos piedras. POBL.: 53 vec., 315 alm. CAP. IMP.: 28,331 rs. CONTR. el 14,38 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,268 rs. que se cubren 228 de fondos de propios, 160 de arbitrios y 1,880 por reparto vecinal.

COGULA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Martin de Fente. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

COGULLA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de San Esteban de Molleda. (V.)

COGULLADA: l. ó barrio de *Carcagente* (V.) en la prov. de Valencia, part. jud. de Alcira: srr. 1/4 de hora al S. de aquella v. en medio de la carretera que conduce por esta parte á Jativa, en cuyo puntose ven unas 22 CASAS, algunas arruinadas, y otras con hermosos huertos de naranjos, granados y otros frutales, las cuales forman una sola calle ancha y bastante recta, con una igl. parr. (San Bartolomé), aneja de la de Carcagente, y servida por un vicario temporal que administra los sacramentos. El templo cuenta 106 palmos de long., 76 de lat. y 40 de altura, con 6 capillas y el altar mayor, cuya arquitectura pertenece al órden dórico: el campanario es de mamposteria y su elevacion de 101 palmos. POBL.: 12 vec. gobernados por un alc. p. que nombra el ayunt. de Carcagente.

COGULLONS: cas. en la prov. y dióc. de Tarragona, part. jud. de Montblanch, aud. terr. y c. g. de Barcelona; forma ayunt. con el l. de Rojals con el cual contr. (V.)

COGULLOS: ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (2), ayunt. de Sotocueva: srr. en una pequeña hondonada circundada de 4 cerros; combátenla los vientos del N., el CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes constipados. Tiene 8 CASAS, una igl. parr. dedicada á San Pedro Apostol, un cementerio en parage ventilado y 3 fuentes de buenas aguas fuera de la pobl. para el surtido del vecindario. Confina el térm. N. Villamartin; E. Ahedo de Linares; S. Sobrepeña, y O. Quintanilla. El TERRENO es de regular calidad y comprende dos montes llamados Raillo y la Mata, los cuales estan poblados de robles y encinas. PROD.: trigo y toda clase de legumbres, y cria ganado lanar y vacuno, aunque en corta cantidad. POBL.: 7 vec. 26 alm. CAP. PROD.: 70,400 rs. IMP.: 6,957.

COHALLICES: grandes y famosas cuanto abundantes fuentes en la prov. de Zamora, part. jud. y térm. de Fuente Saucos: en su curso como á 300 pasos de su nacimiento, hacen trabajar á un molino harinero y á otros 4 en el resto de su flujo.

COHE (son): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de

Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

COHICILLOS: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Torrelavega (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), ayunt. de Cartes (*) : srr. entre dos montañas; su clima es benigno y sano. Tiene 100 casas distribuidas en los barrios de Riocorbo, Yermo, Corral y San Miguel; escuela de primeras letras dotada con 1,200 rs.; igl. parr. (Sta. Maria del Yermo), matriz de la ayuda de parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion): sit. entre los barrios del Corral y San Miguel; ambas estan servidas por 2 curas de ingreso y presentacion del du que del Infantado. Hay ademas una capilla de propiedad particular con la advocacion de Ntra. Sra. del Carmen; otra que que fué hospital de San Lázaro, y posteriormente beaterio con 7 monjas profesas, vendida como bienes nacionales; y buenas aguas potables. Confina N. Mercadal; E. r. Vesaya; S. Barros, y O. Sierra Ibio (Valle de Cabezon de la Sal), á 3/4 de leg. los mas distantes. Entre los barrios de Corral y Yermo existen las ruinas de una casa titulada de Belmonte, que gozaba los privilegios de no pagar el enfiteusis de 88 rs. cada año, que todo el concejo paga á la casa del Infantado, y de que los vec. limpiasen todo el ramaje y zarzas del tránsito, para que el duque pudiera al ir á ella, verificarlo á caballo y con el paraguas abierto cuando lo necesitase. El terreno es de regular calidad, muy apropiado para el arbolado, y le fertilizan las aguas de varios arroyos conocidos con los nombres de Rucabado, Ropila y Varriconchas. Varios montes se elevan por sus inmediaciones; uno de ellos es comun al pueblo de Mercadal y otro al de Sierra Ibio; todos estan cubiertos de roble y algun arbusto. Los caminos son locales y malos; recibe la correspondencia de Cartes por baligero, los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: maíz, patatas, alubias, frutas y lino; cria ganado vacuno y cabrio; y caza de perdices, jabalies, corzas y algun lobo. IND.: varios molinos harineros. POBL.: 96 vec., 480 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

COHIÑO (EL): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega: es uno de los que forman el l. de Barros. (V.)

COIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Salvador de Leiro (V.). POBL.: 4 vec. y 23 almas.

COIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Martin de Cota. POBL.: 2 vec., 10 almas.

COIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria Magdalena de Grana de Villarente (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

COIN: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Málaga, aud. terr. y c. g. de Granada: se compone de 5 v. que forman otros tantos ayunt., siendo las dist. que median entre sí, á la cap. de prov. á la aud. terr., c. g. y á la corte, las que presentamos á continuacion.

COIN, cab. del part. jud.

1	Alhaurin el Grande.			
1	2	Monba.		
2	3	2	Tolox.	
1	2	1/2	1	Guaro.
5	4	6	7	6
22	22	23	23	23
89 1/2	90 1/2	90 1/2	92 1/2	111 1/2
80	60	Madrid.		

Los vientos que reinan con mas frecuencia, son el N. y SO. en Coin y Guaro; estos mismos y los del E. en Alhaurin y Monda, y el SO. y E. en Tolox.; el clima es sumamente benigno, excepto en este último pueblo que es algo mas frio

* (*) Guiados por la estadística del Gobierno, no incluimos en la descripción del ayunt. de Cartes el pueblo que nos ocupa; informados ahora por sugetos del país, dignos de asentimiento, le designamos como de él.

por su mayor proximidad á la sierra de las Nieves. Confina por N. con el part. jud. de Alora; por E. con el de Málaga; por S. y O. con el de Marbella. Las sierras llamadas Sierra-Bermeja ó Sierra-Parda, el Gebal-alhamar ó sierra-Eucarnada, la de las Nieves, de Tolox ó Blanquilla y la de Mijas, circundan á este part. jud. por O., S. y E., teniendo sus arranques en otras jurisd. La mas elevada de todas ellas es la de las Nieves, último extremo por este punto de una de las ramificaciones de Sierra-Neveda. Segun cómputo del Sr. D. Simon de Rojas Clemente, tiene 1,600 varas de altura sobre el nivel del mar. Los puertos de mas elevacion de Sierra-Bermeja, son en jurisd. de Coin el puerto del Bacar, que da vista al mediterráneo como los demas de esta cord. Está contiguo á los Castillejos, fortificaciones árabes que se cree correspondian al fuerte de Calalui, donde en la última rebelion de los moriscos sucumbieron valerosamente D. Alonso de Aguilar y el conde de Ureña; y cerca de la fuente de la Parra, manantial que nace algo mas abajo de aquella altura, y que se pierde despues en el rio de las Pasadas: dista unas 2 leg. de Coin, y se necesitan 3 horas de marcha para ascender á su escarpada cumbre desde la felda de dicha sierra. Los puertos de los Caballos, del Alcornoque y de la Viñuela, inaccesibles como el anterior, descuellan por esta sierra en el térm. de Monda, y aunque es posible llegar en caballerias al del Alcornoque, los demas son muy peligrosos para franquearlos á pie. El de la Viñuela se forma por el enlace gradual de Sierra-Bermeja y Sierra-Blanquilla. En jurisd. de Tolox y en la sierra que se describe, se encuentran los puertos de la Corona, las Golondrinas, Jaraon, Castillejos, donde estan las ruinas de Calalui y un aljibe con senderos antiguos y medio borrados; los Alcornocillos, que unen tambien dichas sierras, el de las Cachorrueles y el de las Torrecillas, el cual es de muy difícil subida é intransitable para caballerias. En la sierra de las Nieves, Blanquilla ó de Tolox, que entra en térm. de este pueblo por N. y O. cruzando y formando su jurisd. por espacio de 1 1/2 leg. para salir despues al E. por el puerto del Oso, térm. de Junquera y Ronda, entre Puerto-Verde y confines de Paranta, Marbella y Monda, se hallan sobre sus quebradas y cumbreros los puertos Blanquillo, Caucon, del Oso, Peñon de la Alcazaba, Torrecilla, Valientes, Pilar, Plazoletas y el de los Enamorados, que es el de mayor elevacion. Siguen los tajos de Anique y de la Caima, luego el picacho de Fatalandá con las coladas del Haza y la del Tajo, impracticables para el hombre. La salida por el puerto de la Corona es lo mas peligroso de estas sierras. En estos altos miradores, creados por la naturaleza, se encuentran vistas admirables. Desde la embocadura del Estrecho registrase el Mediterráneo, con las ensenadas y calas y con las atalayas de ambas costas. El cast. de Fuengirola, la ant. Suel de los romanos y una de las 3 confederaciones de la Bética, sobresale por su altura, Mijas como colgada de la sierra, enfrente el litoral de Africa, aproximándose gradualmente por las columnas Calpe y Avila; y si el viajero retrocede á dar vista al oriente se le presentan pueblos y rios, estensos bosques de frutales y hasta los picos del Veleta sobre las decoraciones de la fértil vega de Málaga. Hay otros montes inferiores en este part. jud.: aislado en la jurisd. de Coin existe al S. el cerro de las Lombardas, llamado así por haberse fijado en sus terraplenes naturales la pesada artillería de los cristianos cuando su obstinadísimo sitio. Tiene 1/4 de leg. de circunferencia y se han hallado con frecuencia en él los proyectiles del conquistador. Pereña es otro monte aislado en la misma direccion, de 3/4 de leg. de circuito, en cuyo punto hubo un despoblado morisco del mismo nombre, cuyas torres se conservan aun en el parage titulado Torá de D. Fernando. Sierra-Pelada al O. y de otro cuarto de leg. de circunferencia, tiene á su der. el Atalaya que es el monte mas alto de su jurisd. Sigue el cerro del Aljibe formando valle con este último, donde hay una cisterna, que da origen á su nombre, de 3 varas cuadradas de entrada y de tal profundidad, que las piedras que se arrojan á ella no se perciben al caer, ni causan el menor ruido. Últimamente Sierra-Gorda, aislada y de una leg. de circunferencia, la cual entra en la misma jurisd. por la parte del O., reservando para la de Alhaurin el Grande una mitad de su ingreso. Desde su cumbre dirigia y observaba el rey católico los asedios de Coin y Cártama, segun refieren nuestras crónicas. Al O. y en térm. del mencionado pueblo de Alhaurin el Grande, se hallan las alturas de las Lomas, que

alcanzan hasta las huertas de Coin por el SE.: son unas montañas peladas con algunas higueras y viñas y mucha parte de frutales hacia su declinación en los llanos de Urique, aun mas dignas de mencionarse que los Morteretes de Coin: conservan en uno de sus cerros el recinto arruinado de Faaba, fortificación mahometana conquistada en 1487; y las torres de Jurique ó Urique que estan al O. á 3/4 de leg. de Alhaurin. En la parte E. de Sierra-Gorda existen las ruinas del cortijo de la Fuente del Sol, que segun parece fué el despoblado de Benamaquis. La sierra de Mijas de 1,200 varas de altura, que principia en Torre-Molinos y corre paralela á la costa, se alza á espaldas de Alhaurin y ofrece un magnifico punto de vista enfrente de la cruz de Mendoza sobre el canal del Mediterráneo. En jurisd. de Monda por la parte del S. se adelanta un ramal de Sierra-Bermeja en una leg. de estension llamado Monte-Alpujata, en el que se ven varios fragmentos de antiguas pobl. y vestigios humanos en osamentas desmesuradas. Moratón es otro monte que parte de Sierra-Blanca en jurisd. de Marbella y entra por el S. en la de Monda para unirse despues con el monte Gaimon, cubriéndole las mismas ruinas y sepulturas que al Alpujata. El antedicho de Gaimon sigue por el mismo término hasta Puerto-Verde, limita con el de Tolox, enlazándose igualmente con Sierra-Bermeja. El monte Chiribenites arranca de esta misma sierra partiendo del lado N. y termina á la 1/2 leg. próximo á las casas de Monda, hallándose cubierto de viñas y cultivado para sementeras. Por último, en el término de Guaro se encuentra el monte del Señor hacia la parte del E., por cuyo punto entra en jurisd. de Coin, dividiendo el cerro de Ardite la de Guaro y Alozaina. En todas estas montañas y cerros hay varias canteras de mármoles y algunos minerales útiles. En los llanos de Coin se hallan las de mármol blanco y azul que dirige y explota D. Juan Gomez, hijo del pais, y acreditado en todos tiempos por sus ingeniosas máquinas y sus manufacturas de hierro. En ellas se elaboran mármoles para varios usos, tales como mesas, rinconeras, lozetas, lápidas sepulcrales, etc. En la cueva de la Sierpe y al pie de la sierra de las Nieves, jurisd. de Tolox, existe una cantera de ricos y variados jaspes, cuyas muestras pueden verse en el gabinete de historia natural. Tambien se encuentran, aunque sin estraccion, jaspes encarnados, amarillos y blancos, muy parecidos á los de Cabra, en el cerro de San Anton, término de Alhaurin el Grande. En jurisd. de esta misma v. hay otros varios jaspes de almendrilla de color verde, azul y encarnado, los cuales se beneficiaron habrá unos 10 años para ser aserrados en una fáb. contigua. La piedra tosca ó franca se encuentra con mucha abundancia en Alhaurin y Coin, siendo la de este último pueblo mas ligera que la del primero. Hay por último canteras de piedra granito, de formación primitiva, hacia el part. de Campo de las Peñuelas y hacia el N. de Guaro. En el término de Monda existe una mina de hierro que se explota para el martinete de Marbella. En el de Tolox y á la der. de la Rabita se empezó á explotar otra de lapiz-plomo hará unos 20 años, abandonándose despues. La misma suerte cupo á otra del propio metal que se halla en Sierra-Blanquilla en el parage denominado Majada-larga. Hállase el iman en Sierra-Bermeja: abunda el amianto en sierra de Tolox: hay una mina de alcohol y ocre hacia el punto llamado de las Mezquitas, entre Alhaurin el Grande y Alhaurin de la Torre, la cual se está beneficiando en la actualidad; otra de la última especie en Tolox, aunque inferior á la de Alhaurin: el azufre se halla en Sierra-Blanquilla, la alcaparrosa en Monda y las gredas en Alhaurin. Los vegetales de estas sierras consisten en la de las Nieves en varios bosques de pinos, que se denominan *blanquillos* en el pais, alternando con los algarrobos que tanto se utilizan para la construccion de arados. Sierra-Bermeja carece de árboles y solo tiene monte bajo, compuesto en su mayor parte de jaras y enebros; sin embargo, en el monte de los caballos, uno de sus apéndices y en jurisd. de Tolox, hay gran copia de alcornoques, y en el de Alfaguara una porcion considerable de viñas. Las ye-bas medicinales que mas comunmente se encuentran en sus campos son, el almoradux, el tomillo, el cantueso, la escorzonera, el gordo-lobo, la salvia, los espliegos, entre los que abunda el musgo, la cresta de gallo y el té silvestre. Los principales r. y arroyos que cruzan este part. jud. son los siguientes: el titulado Rio-Grande, que nace en la vertiente oriental de la sierra de las Nieves, término de Junquera, entra en el de Tolox por la Chorrera de Aguilar.

bañándolo unos 3/4 de leg. y pasando por un puente de un solo ojo, sale al de Guaro por la mojonera de la Umbria y entra en el de Coin, atravesándole por el espacio de una leg.; despues se introduce en jurisd. de Casa-Palma, perdiéndose en el Guadalhorce entre Cantama y la Pizarra. Los afluentes de mas consideración que le suministra el part. y que recibe por su der. son: el r. Alfaguara, el de los Caballos, Arroyo-Santo, Arroyo-Seco de Guaro y Rio-Seco de Monda. El Alfaguara nace en la fuente del Algarrobal, jurisd. de Tolox, que inunda por espacio de 1/2 leg. para entrar en el de los Caballos. El de este último nombre tiene origen en el mismo término., en la chorrera de su misma denominación: corta el término de Tolox, entra en el de Guaro por el punto de Majada-Redonda y Juncar, por cuya jurisd. se estiende 1/2 leg. Estos 2 últimos r. pasan por der. é izq. de la mencionada v. de Tolox, por bajo de 2 puentes de un solo ojo; y el último con su afluente el Alfaguara desagua seguidamente en Rio-Grande. Arroyo-Seco de Guaro nace de unos pequeños manantiales en el punto de Ojen, término de Marbella; corre 1 1/2 leg. por la de Monda, y entra en la de Guaro por espacio de 1/4 de leg., uniéndose á Rio-Grande en la misma jurisd. El Rio-Seco de Monda tiene origen en su término., corta por un extremo de unas 200 varas el de Guaro y pasa al de Coin por el lado del poniente hacia el monte del Señor. En esta última jurisd. se aumenta con el arroyo de la Villa y el r. Pereila, y despues de atravesarla corre á Rio-Grande por el N. El Pereila tiene su nacimiento en la fuente de la Reina, sit. en el desp. morisco de su nombre: baña los valles del Santuario de la Fuen-Santa, frente del cual tiene un puente de un ojo sobre el camino de Coin á Monda, y se une despues con Rio-Seco. El célebre nacimiento de Coin constituye por su abundancia otro arroyo, sit. en el partido rural de los Llanos al S. de la pobl.; viene regando las huertas en descenso paralelo á Rio-Seco á unas 100 varas de dist. entre ambos, introduciéndose en este último. El r. Alpujata ó Cazarin nace en el puerto del Alcornoque, jurisd. de Monda, de varios manantiales denominados Marchar; pasa muy cerca de la pobl., cruza su término. por el espacio de una leg. y entra en el distr. de Coin, para unirse con el Pereila. El arroyo de Monda, que atraviesa esta v. bajo 2 puentes pequeños de un ojo, nace en el sitio de la Rochile, y se une con el Alpujata á 1/4 de leg. de curso. El arroyo del Tejar tiene origen detras del Castillo de Monda, y á 1/8 de leg. de Trayecto, enlaza con el mismo Alpujata. El nacimiento de la Huerta del Arroyo procede de la misma jurisd. al pie de Sierra-Blanca, se dilata 1/4 de leg., y viene á unirse con Rio-Seco. Lo mismo sucede á la Canada del Rosal que tambien nace en la falda de la citada sierra, despues de 3/4 de leg. de curso. El arroyo de los Laureles ó de Jarrete es el último de los de Monda: nace en Puerto-Verde, baña el término. 3/4 de leg. y se incorpora con Arroyo-Seco en el sitio denominado Bao-Dias. El arroyo de Estepera tiene su nacimiento en la fuente del Hornillo, jurisd. de Tolox, atraviésala por espacio de 1/2 leg. y entra en Arroyo-Santo por la mojonera ó lindes de Guaro. El arroyo del Moro es igualmente del mismo término: nace en la cueva de su nombre, y se dirige al de Marbella como afluente de Rio-Verde. El arroyo de los Quehigos tiene origen en jurisd. de Tolox, en la majada de este nombre, corre 1/4 de leg., entra en término de Marbella y desagua en el mismo Rio-Verde. El arroyo de la Parra, última vertiente de Tolox, nace en la fuente de igual nombre, uniéndose con el de los Quehigos, despues de 1/2 leg. de curso. Corta el lim. E. de la jurisd. de Alhaurin el arroyo de Blas-Gonzalez, que nace en el término de Málaga, al que vuelve seguidamente desaguando en Arroyo-Hondo, despues de 1 1/2 leg. de travesia. El r. de Faala se forma de los nacimientos de las Torres y de Urique al O. de Alhaurin: despues descende en linea recta por un extremo de su distr.; recibe por la der. el arroyo Sanguino ó Sandino que forman las inmediatas vertientes; y al del Piojo por la izq., producido por las quebradas y fuentes de las Lomas, uniéndosele al pie de Sierra-Gorda. Vuelve el Faala á la der. donde recibe el arroyo de la v., formado por los derrames de Montanez, falda N. de Sierra de Mijas, y entra por último en término de Cártama, desembocando en el Guadalhorce despues de 2 leg. de giro. Todos estos r. y arroyos con otros muchos nacimientos y fuentes, se aprovechan para riego de las heredades de sus riberas, sangrándolos por medio de acequias, con especialidad en los pagos de huertas de Alhaurin y Coin. Cuéntanse finalmente

en la jurisd. de este part. jud., un gran número de fuentes de esquisitas aguas, entre las cuales hay tambien muchas medicinales. Los caminos que cruzan su término son: el que conduce de Málaga á Coin; el de ruedas que sale de esta última v. por el O. y se dirige al santuario de la Fuen-Santa, atravesando el r. Pereña por un puente de un ojo; el de Alhaurin á Málaga tambien de ruedas, el cual se une con el de Coin á la dist. de una leg. de la cap.; pero tanto este como los anteriores, necesitan considerables reparos. En Monda véñse algunos restos de calzada entre los caminos de Guaro y Alhaurin: se compone de piedras azules bastante grandes y creen los naturales que son fragmentos de via romana. Su direccion es á Rio-Grande, en cuya llanura, y no en la reducida vega de Monda, debió tener lugar la célebre batalla de Cesar con Gneo Pompeyo. Las demas comunicaciones que hay de pueblo á pueblo, son caminos de herradura mas ó menos transitables. La geología del part. jud. de Coin presenta generalmente en su superficie un terreno quebrado en jurisd. de Tolox y Guaro, algunas vegas en Monda, Coin y Alhaurin, y algunos valles originados por los r. y arroyos. En término de Coin está la Sierra-Pelada, llamada así por su aridez; pero en las vertientes de esta v. hay bosques inmensos de frutales que ocupan mas de 4,000 fan. de riego en el espacio de 2,000 huertas. Alhaurin se halla circuido de otra inmensidad de variados frutales, en medio de un jardin perenne. En Monda abundan las vides en la estension de 1/2 leg. cuadrada; en las vertientes de Tolox y en las quebradas de Guaro, se encuentran estos mismos frutos con abundantes y esquisitos higuerales. Los olivos prevalecen en tierras de Alhaurin y Coin, y en el lado N. de la sierra de Mijas, jurisd. del primer pueblo, nacen copiosos espartos que se esportan y manufacturan por los moradores indigenas. Los carrascales, pinza-zapos ó pinavetes y alcornoques de la sierra de Tolox, despues de utilizar sus frutos, los queman para carbon, fomentando de esta manera este género de ind. Los higos secos, la uva de Loja, las batatas, granadas, ciruelas, peras, cerezas, membrillos y manzanas, mil variadas hortalizas y algunas naranjas chinas, constituyen en su esportacion la principal riqueza de Coin y Alhaurin. Tambien es de mucho ingreso la cosecha de cereales, especialmente de maiz. Monda prod. mucho vino, Tolox contiene muchas viñas, y Guaro anade á este último fruto su buena recoleccion de higos. Estas variadas prod. son conducidas á lomo á la cap. de la prov. para su esportacion al extranjero; el precio general de los higos es á 8 rs. cada a., á 20 la uva de Loja, de 30 á 40 rs. la fan. de trigo, á 20 la de cebada, de 30 á 35 rs. la a. de aceite, á 16 la de vino, 4 la de maiz, 8 rs. la de pasa, sufriendo los demas frutos en la alhóndiga de Málaga las alteraciones de aquel mercado. El ganado lanar, cabrio y vacuno son los mas abundantes: cuéntase tambien algun yeguar y de cerda, ocupando algunos caballos y mulos en los acarreos; pero los asnos son los que sostienen todo el peso de la arrieria. En Sierra-Bermeja y la de las Nieves abundan las cabras monteses, los corzos, los lobos, las zorras, los tejones y garduñas y tal cual jabali en la espesura de los montes. La caza menor consiste en liebres, conejos y perdices. Las chochas ó gallinetas que llaman pardonas los naturales, las codornices, agachaderas, avesfrias y chorlitos, se cazan como aves de entrada en algunas épocas del año. En las estaciones estremadamente frias aparecen algunos patos y rara vez en los parages llanos alguna que otra avetarda. Por último en los rios y arroyos ya descritos se pescan anguilas, bogas, barbos y otros peces de distintas especies. La ind. se reduce en lo general á la agricultura y al transporte de frutos á Málaga, incluso el carbon de los montes, que ocupa mucha parte del vecindario de Monda para su quema y preparacion. En esta misma v. se ejercitan tambien los vec. en la panaderia, siendo escelentes en la horticultura los moradores de Coin y Alhaurin. Las aguas de los rios y arroyos dan movimiento á un considerable número de molinos harineros y de aceite, 2 batanes para paños bastos, 2 fáb. de aserrar piedras y un molino de aserrin de corcho. En este part. jud. solo se celebra una feria en Coin, que principia el dia 10 de agosto y termina el 15 del mismo, para la venta de ganados, pues sus frutos sobrantes, se llevan al mercado de Málaga, ya sea para la esportacion al extranjero ó para surtimiento de dicha cap. Finalmente, los naturales de este part. son muy corteses y atentos y las costumbres públicas bastante morigeradas en lo general.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	ORISPADOS A QUE PERTENECEN.		ESTADISTICA MUNICIPAL.												REEMPLAZO DEL EJERCITO		RIEQUZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.				
	VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.						Alc. pedaneos.	Suplentes.	Sindicos.	Regidores.	Tenientes.	Alcaldes.	Elegibles	TOTAL.	Por cada ciudad	Territorial Y pecuaria.	URBANA. Industrial Y comercial.	TOTAL.	Por ayunta- miento	Por vecino.	R. m.	Por ha- bitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
Alhaurin el Grande	1404	5514	522	4	526	497	1	1	8	1	7	"	314	11'4	1004167	283375	134475	1421017	147781	105	8	26	27	10'40	
Coin.	2090	8239	680	9	689	643	1	2	11	1	9	"	469	17	852293	271217	202675	1326185	279468	133	7	33	31	21'07	
Guaro.	542	2128	264	1	265	250	1	1	8	1	7	"	120	4'4	91376	16150	22514	130040	37605	69	13	17	23	28'92	
Monda	994	3903	386	"	386	376	1	1	8	1	7	"	222	8	232049	49337	49115	330701	51167	52	16	13	3	15'47	
Tolox.	509	1999	302	6	308	289	1	1	6	1	6	"	114	4'2	153333	45000	45485	243818	56952	111	30	28	16	23'36	
Totales	5547	21783	2154	20	2174	2055	5	6	41	5	56	"	1239	45	2333218	664279	454264	3451761	572973	103	10	26	10	16'60	

NOTA. La contr. de culto y cetero está incluída en las que aquí se manifiestan por rs. vn. 231.227, y sale á razon de 39 rs. 30 mrs. por vec., 10 rs. 5 mrs. por hab. y 16'6 por 100 de la riqueza imponible.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 94, de los que resultaron absueltos de la instancia 12 y 2 libremente, penados presentes 70, contumaces 10, 5 reincidentes en el mismo delito y 3 en otro diferente con el intervalo de 4 meses á 16 años. De los procesados 22 contaban de 10 á 20 años de edad, 54 de 20 á 40 y 13 de 40 en adelante; 91 eran hombres y 3 mugeres; 45 solteros y 44 casados; 6 sabían leer, 27 leer y escribir y 56 carecían de toda instruccion; 89 ejercían artes mecánicas. De 5 acusados se ignora la edad, el estado, la instruccion y el arte ú oficio en que se ocupaban.

En el mismo periodo se perpetraron 10 delitos de homicidio y de heridas; habiéndose empleado en su ejecucion 2 armas de fuego de uso lícito, 4 de ilícito, 3 armas blancas permitidas 12 prohibidas y 5 instrumentos contundentes.

COIN: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Málaga (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (23).

SITUACION Y CLIMA. Se halla al extremo occidental de la hoya de Málaga sobre la vertiente N. de una suave colina y casi en el centro de un dilatado vergel formado por unas 1,200 huertas, cubiertas todas de árboles frutales y de otras plantas menores que lo rodean con un hermoso y perpetuo verdor. Esta prodigiosa vegetacion es debida á un copioso nacimiento de cristalinas aguas que nace al S. de la pobl. como á 1/4 de leg. de dist., las cuales, conducidas con una economia regular, son suficientes para fecundizar tan estenso terreno, haciéndole sumamente productivo y ofreciendo en su curso variado, en la diversidad de sus cascadas y en sus mil formas caprichosas, un cuadro altamente poético y encantador: las parras se enroscan en los árboles á la manera de enredaderas y prod. allí el precioso fruto que constituye la principal riqueza del pais. El CLIMA es benigno, pues los rigores de la estacion no se dejan sentir mucho tiempo ni en invierno ni en verano: los vientos que reinan con mas frecuencia son los del N. y O., y las enfermedades mas comunes tercianas y tabardillos, sin haber ninguna de caracter estable.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se compone de 1,500 casas de mediana construccion; las plazas mas notables son 3, la de la Constitucion, la Baja y la de San Agustín: en la primera hay una bonita alameda con bancos de mármol y una fuente primorosa de piedra azul, lo cual asi como otra de igual clase que se encuentra en la plaza Baja, fueron costeadas por el Ilmo. Sr. D. Juan de Eulate y Sta. Cruz, ob. de Málaga. Cuéntanse 50 calles entre llanas y limpias, siendo las principales de ellas la de la Feria, Mesones, Vicario, Caridad, Málaga y algunas otras. Tiene una pequeña casa consistorial, una cárcel situada en el centro de la pobl. y un palacio episcopal digno de alguna atencion. Existen 3 escuelas de primeras letras, todas indotadas, si bien el maestro titular goza tres rs. diarios procedentes de un patronato, especie de memoria pia, asignada por el presbítero D. Bartolomé Gimenez de Mendoza: de niñas solo hay una en el teatro de Santa Maria, fundado para educacion gratuita, á la cual concurren un considerable número de alumnas. Las igl. parr. son dos dedicadas á San Juan Bautista y á San Andrés: la primera que es la matriz, se fabricó sobre las murallas del cast. y es muy capaz para el vecindario, alcanzando sus libros matrimoniales al año de 1565 y los de bautismos al de 1571: en la segunda, que es la igl. del hospital llamado de la Caridad se halla la imagen del Santo Cristo del mismo nombre, de la cual se conserva un milagro y la mas reverente tradicion. En las afueras de la v. hacia el N. existe la ermita de Ntra Sra. de la Cabeza, y como á dist. de una milla por la parte del O., la tan celebrada de Ntra. Sra. de la Fuen-Santa, cuya imagen, se dice, se apareció á un pastor morisco. La igl. del exconvento de Trinitarios calzados está abierta al culto público; pero no sucede lo mismo con la del suprimido de Agustinos por hallarse desplomado todo este ant. edificio. En el interior de esta deliciosa pobl. se cuentan 11 fuentes públicas, otras muchas en las casas particulares y un gran número de nacimientos en el térm., cuyas esquisitas y dulces aguas estan calientes en invierno y frias en verano. Su perspectiva por último, desde los caminos al N.O.E. parece un nacimiento en un ramillete de flores, y desde las alturas por la parte del S. figura una magnífica casa en medio de un jardín, desde cuyos balcones se divisan al NO. grupos de montes y sierras formando un horizonte figurado, vario y lejano, des-

cubriéndose al E. campinas pintorescas, hermosas vegas, alamedas frondosas, rios y pueblos, y la misma cap. de prov. con sus torres, cast., aduana, bellos edificios, puerto, mar, navios, y aun los barcos pescadores con la vista natural. La proximidad á las costas y los vapores de tantas aguas despenadas de tan altos riscos y cascadas templan la aspereza de la estacion y mantiene una temperatura en extremo suave.

TÉRMINO. Confina N. Alozaia, Alora y Pizarra: E. Cartama y Alhaurin el Grande; S. Mijas y Monda, y O. Guaro y Tolox, el que mas á la dist. de 3 leg.; constituyendo todo su térm. ó jurisd. un cuadrilongo de 2 leg. de long. y una de anchura.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Casi todo él es desigual y escabroso, excepto la campiña que es bastante fértil y con especialidad la parte denominada la Jara: otros terrenos estan poblados de viñedos y olivares, y dos pequeños montes llamados de la Albuqueria y del Señor, de arbolado de encinas y alcornoques. En lo mas estéril, que está destinado para pastos de ganados, se manifiestan señales y vestigios de minas de oro, plata, hierro, plomo, lapiz, caparrosa, ocre y otros fósiles, algunas beneficiadas en lo antiguo, y otras en que se trabaja actualmente. En muchos sitios se han descubierto canterras de mármol y jaspe blanco, celeste, verde-negro, mezclado, serpenteado y de otras clases y colores, de que se han estraído muchas piezas para catedrales y otros edificios, sirviendo algunas otras de muestra en el gabinete de historia natural de Madrid.

Rios y ARROYOS. Fertilizan el térm. las aguas de Rio-Grande y las de los arroyos Pereyla y Rio-Seco. El primero nace en la sierra de Tolox, y marchando de occidente á oriente, baña por su izq. las sierras de la Jara, Tolox y Coin, y por la derecha las pobl. del mismo Coin y Cartama, conservando su nombre hasta perderse en el Guadal-borce. El segundo tiene origen en el monte de la Albuqueria, lleva igual curso que el anterior y se incorpora con el arroyo de Rio-Seco que desemboca en Rio-grande. Cruzan igualmente el terreno otros muchos arroyos de menos consideracion, entre los cuales se cuentan el titulado de la Villa, y los llamados Veringuel y Cuevas.

CAMINOS Y CORREOS. El que conduce de Málaga al campo de Gibraltar y los transversales para los pueblos del contorno, todos en muy mal estado de conservacion. La correspondencia se recibe de la adm. de Málaga por medio de balijero, llega los martes, jueves y sábados, y sale los domingos, miércoles y viernes. Tambien pasa por la poblacion la estafeta de los puertos.

PRODUCCIONES. Trigo, garbanzos, cebada, maiz, legumbres, hortalizas, aceite y la esquisita uva de Loja; ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar, aunque de todo en corto número; caza de conejos y perdices en abundancia, encontrándose tambien algunas cabras monteses en la sierra, y pesca de varios peces pequeños.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Aquella está reducida á una fáb. de mármoles, algunos telares de lienzo, un batan de paños y otro de papel de estraza, 19 molinos harineros, 14 dentro de la pobl. y 5 en el r. Pereyla; y 10 molinos de aceite, 5 de agua y 5 de sangre. Pero en lo que principalmente se ejercitan sus hab. en la agricultura, ocupándose tambien muchos de ellos en la estraccion de esparto, goma y leña de las sierras, pues prefieren su entera libertad á servir á sueldo de otro. El comercio consiste en la esportacion de la uva de Loja para Málaga, en donde se embarca para el extranjero, y en un gran número de tiendas de comestibles y algunas de ropa. El día 10 de agosto de cada año, se celebra una feria que está reducida casi á la nulidad.

POBLACION Y RIQUEZA. 2,098 vec., 8,239 alm. CAP. PROD.: 27,789,910 rs IMP.: 1.123,510 rs.: productos que se consideran como CAP. IMP. á la IND. y COMERCIO: 202, 675 rs. CONTR.: 279,468 rs. 8 mrs.

COINA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Miguel de Campo y felig. de San Isidro de Montes. (V.)

COINAS: cas. en la prov. de Lngo, ayunt. y felig. de Sta. Gertrudis de Samos. (V.) POBL.: un vec., 6 almas.

COINO: ald. ó barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérniga; es una de las que componen el l. de Mazcuerras. (V.)

COIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Felix de Monfero. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

COIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Cristobal de *Reyes*. (V.)

COIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puerto de Son y felig. de Sta. Maria de *Nebra*. (V.)

COIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de San Martin de *Laraño*. (V.)

COIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de Santiago de *Folgozo*. (V.) POBL.: 20 vec., 85 almas.

COIRADAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Pedro de Ouces y felig. de Sta. Maria de *Entines*. (V.)

COIRAS (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Señorín en Carbalino (2), ayunt. de Piñor: srr. en terreno desigual, circuido al E. por las montañas de Osera, y al N. y O. por las que la separan del ob. de Lugo. Combátela todos los vientos y el CLIMA aunque frío, es bastante sano. Comprende ademas dell. de su nombre, los de Alen, Cales, Carballedina, Casmunino, Fontao, Pallotas, Portela de Abajo, Portela de Arriba y Sestos, que reunen mas de 130 CASAS, la mayor parte de mala fab. Hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, que pagan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. con el título de la Degollacion de San Juan Bautista es muy ant., y se halla servida por un cura de entrada, y de provision ordinaria, si bien antes correspondia en ciertos meses al monasterio de Osera; en el átrio de la igl. está el cementerio. Tambien hay una ermita, que se cree sirvió de igl. parr. en los primeros tiempos. Confina el TÉRM. N. felig. de Arnego; E. la de Osera; S. la de Carballeda, y O. la de Vidueiros (prov. de Lugo) y la de Destierro. El TERRENO es montuoso y de varias calidades; en el primero existen los cerros llamados Rebordelos, Penedo, Cabrero y Castelo del Outeiro. Hay muchos y buenos prados, y 2 riach. que se reunen antes de salir de este término, de los cuales el llamada del Fontao nace en las montañas de la Cabana, y el donominao Carballedina tiene origen en los montes de la Portela, y prados de Villarinio frío; cria gan. truchas de muy buen gusto, y tienen 3 puentecitos de poca importancia, uno de ellos en el l. de Fontao, otro en Carballedina, y el tercero despues de reunirse. Atraviesa por esta felig. un CAMINO bastante frecuentado que dirige á Monterroso y á Lugo, pero no se halla en buen estado. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, legumbres, hortaliza, algunas frutas y leñas: mantiene ganado vacuno y lanar; hay caza de varias clases. IND.: ademas de la agricola se cuentan 6 molinos harineros. POBL.: 138 vec., 552 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COIRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villadrid y felig. de Santa Maria de *Conforto*. POBL.: 9 vec., 39 almas.

COIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Santa Maria de *Coiro*. (V.)

COIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Esteban de *Paleo*. (V.)

COIRO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (71), part. jud. de Carballo (2), y ayunt. de Laracha (1 1/2): srr. cerca de la carretera que desde la Coruña se dirige al Puente de Lubian, en una altura cubierta por N. con la colina Piedra-mayor, y por S. con el monte de Santa Marta: su CLIMA es templado y bastante sano: se compone de los l. ó ald. de Alto, Ameigeira, Arganal, Barbaican, Barral, Casal de Monte, Casanova, Champaina, Coiron, Corredoura, Coto, Ferraria, Forrolleira, Faga, Fuente fria, Godon, Gudis, Horjas, Lamalonga, Longra, Loureiro, Lourenceira, Macéo, Malló, Mangerin, Mateino, Miñeroa, Molinos de Abajo, Molinos de Arriba, Morgade, Novás, Painceira, Pazo-vello, Pias, Piedra, Porto-Cabaleiro, Ramesquindo, Rapadas, Riba, Sorribas, Taverna-nova, Tesida, Toural y Vilar que reunen sobre 120 CASAS, muchas y buenas fuentes, y una escuela privada de instruccion publica frecuentada por unos 40 niños, cuyo maestro percibe la retribucion que les dan los padres de aquellos. La igl. parr. (San Julian) corresponde al arciprestazgo de Faro: hay 2 ermitas de patronato lego, una con la advocacion de San Marcos y San José, fundada por el capellan D. Domingo de Carracedo, al principio del siglo XVII, y la segunda (Santa Rita) por el presbítero D. Pedro Alvarez Tejero: en lo alto del monte de Santa Marta se encuentra la ant. ermita que le da nombre. El TÉRM. se estiende á 1/4 de leg. de N. á S., y algo menos de E. á O. Confina por N. con el de San Esteban de Larin; por NE. Santa Maria de Herboedo; al SE. San Pedro de Soandres, por SO. San Martin de Lerton, tocando con el de Golmar y Soutullo:

por el centro del valle corre un riach. de E. á O., el cual se une al que baja al NE., y sigue su curso hasta llegar al Allones. El TERRENO es fértil, no solo en la parte destinada al cultivo de cereales, sino tambien las dedicadas á huertas y á prados de regadio y de secano; posee buen monte bajo y de pastos, acotados y abiertos: los CAMINOS son locales y van á enlazar con la carretera de que hicimos mérito y habrá de llegar á los puertos de Muros, Corcubion, Camariñas y otros pueblos de la costa, si como es de presumir se lleva á efecto la obra principiada. El CORREO se recibe por la adm. de la Coruña. PROD.: trigo, maiz, habichuelas, lino, centeno, cebada y avena, ademas de las muchas patatas, buenas legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda. IND.: la agricola y pecuaria, una fábrica de tejas y ladrillos, 16 molinos harineros, batanes para telas del pais y algunos telares caseros. COMERCIO: la granjeria de su abundante ganado y la venta del sobrante de las cosechas, y el que le proporciona las ferias inmediatas, especialmente la de Payosaco. POBL.: 114 vec., 569 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COIRO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (4 leg.), dióc. de Santiago (12), ayunt. de Cangas: srr. en la falda oriental del monte Hermelo, donde la combaten los vientos N., S. y O.: el CLIMA es templado y sano, pues no se padecen otras enfermedades que las estacionales. La igl. parr. dedicada á San Salvador está servida por un cura de provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. Moraña; E. Ria de Vigo; S. Darvo, y O. Bueu. Brotan en él distintas fuentes de aguas saludables que aprovechan los vec. para beber y otros usos domésticos, y le cruzan algunos arroyos, con los cuales se da impulso á 7 molinos harineros. El TERRENO, aunque salitroso es muy fértil; en la parte inculta y especialmente en el monte llamado Coiro, se crian tojos, retamas, robles y abundantes yerbas de pasto. Los CAMINOS son vecinales y en regular estado, atravesando tambien por el térm. el que desde Cangas dirige á Pontevedra. El CORREO se recibe en la cap. del ayunt. PROD.: centeno, maiz, habichuelas, patatas y vino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, hay caza de conejos y perdices, y pesca de sardina, pulpo y otros mariscos. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y molinos harineros que digimos, se dedican los naturales á la pesca y marineria; consistiendolas especulaciones comerciales en la estraccion de los frutos sobrantes, leña, pulpo y sardina que venden en los mercados de Vigo y Cangas, é introduccion de géneros de vestir y ultramarinos que hacen falta. POBL.: 306 vec., 1,328 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COIRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Muros (2), y ayunt. de Mazaricos (1 1/2): srr. sobre las márg. del r. Coiro y terreno montañoso, con CLIMA húmedo por las casi continuas nieblas que le cubren; las enfermedades mas comunes son cutáneas y escrofulosas. Tiene unas 140 CASAS, distribuidas en los l. de Bouzas, Coiro, Combedo, Fornis, Gosende, Jestoso, Loureiro, Manda, Pajareiras, Recarey, San Cristóbal, Tirbado, Vilar de Costa y Vilar, donde se encuentra la casa rectoral; en Coiro hay una escuela pública dotada con 1,000 rs., pero poco concurrida: abundan las fuentes de buen agua potable. La igl. parr. (Santa Maria) es bastante pobre desde que en 1825 la destruyó un rayo, y hubo que invertir en la reparacion sus escasos caudales: el curato de entrada y se provee por oposicion. El TÉRM. se estiende á una leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O.; confina al N. con San Juan de Beba; por E. San Miguel de Valladares; por S. con San Juan de Sabardes, San Juan de Torea y San Pedro de Outes; y por O. San Mamed de Carnota y Santiago de Arcos, comprendiendo los montes de la Pena ó Cadabal, abundante de buenos pastos que no puede aprovechar el ganado por el crecido número de lobos que en ellos existen: corre por el centro de la felig. el indicado r. de S. á N., dejando á la der. la igl. de Bouzas y Vilar, y á la izq. el resto de la parr.; solo cuenta con el puente llamado de Coiro en el camino de Muros á la Coruña, y cuyos reparos se hacen por cuenta de los vecinos. El TERRENO en lo general, poco fértil, solo permite el cultivo de una parte muy reducida. El CAMINO que pasa por junto á la igl. con direccion de Muros á la Coruña, asi como el que va desde Corcubion á Noya, se encuentra en mal estado: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, pocas legumbres y alguna hortaliza y frutas; cria ganado de todas especies: IND.: la agricola y pecuaria: celebra feria denominada de

la Virgen del Monte, el último domingo de cada mes. POBL.: 133 vec., 605 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COIRON: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de Coiro. (V.)

COIRON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Eulalia de Dena. (V.)

COIROS DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de Coirós. (V.)

COIROS DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de Coirós. (V.)

COIROS: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (9), y part. jud. de Betanzos (1): srr. entre los r. Mendo y Mandeo, con clima templado y húmedo; pero bastante sano, si bien se experimentan fiebres y escarlatina: se compone de las felig. de Armea, San Vicente; Coirós, San Julian; Collantres, San Salvador; Espenuca, Santa Eulalia; Lesa, Santa Maria; Ois, Santa Maria, y Ois, Santiago que tiene sobre 320 CASAS repartidas en un crecido número de l.; la de ayunt. está en Coiros, no es propia y carece de cárcel: hay dos escuelas privadas en Coirós y Ois, á las que concurren hasta 79 niños y 6 niñas. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Betanzos; al E. Aranga; por S. Oza, y por O. Abegondo: diversas fuentes y arroyos proporcionan agua para el abasto y abrevaderos, además de utilizar en parte las del Mendo y del Mandeo. El terreno participa de monte y prados poblados de pinos, robles, castaños y frutales, al paso que los laderos y llanos se prestan al cultivo de cereales y viñedo. Los caminos locales enlazan con la carretera que desde Madrid pasa por Betanzos; en este último punto se recibe el CORREO tres veces en la semana. PROD.: maíz, centeno, vino patatas, trigo, legumbres y frutas; cria ganado de todas especies, hay caza mayor y menor, y no escasea la pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares para lienzo y lana, y algunos otros oficios de primera necesidad. POBL.: 312 vec., 1,487 alm. RIQUEZA PROD.: 9.403,882 rs. VN. IMP.: 292,708. CONTR.: 21,744. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 4,000 rs., y se cubre por reparto en lo que no alcanza el arbitrio sobre los ramos de aguardiente y vino: el secretario disfruta de 4 rs. diarios.

COIROS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Betanzos (1), y ayunt. á que da nombre y del que es cap. srr. sobre el camino que va á Madrid entre los r. Mendo y Mandeo. CLIMA húmedo, pero bastante sano: tiene 48 CASAS distribuidas en los l. de Casela, Coirós de Abajo, Coirós de Arriba, Chas, Meijonfrio, Roibal y Seijo, con buenas y abundantes fuentes; hay una escuela indotada á la que concurren unos 60 alumnos de ambos sexos. La igl. parr. (San Julian) es matriz de la de Sta. Marina de Lesa. El TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia de Espenuca; al E. y S. con su mencionado anejo, y por O. con San Salvador de Collantres: le baña un riach. que le separa de Pozoncillos y lleva sus aguas al Mendo. El TERRENO participa de monte y llano con bastante arbolado de pino, robles y frutales: cruza por el centro el CAMINO de que hicimos mencion, el cual se halla medianamente cuidado: el CORREO se recibe por Betanzos 3 veces á la semana. PROD.: maíz, centeno, patatas, trigo, vino, habas, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y algo de caballar: hay caza de perdices y poca pesca. IND.: la agrícola, pecuaria, telares caseros y molinos de pan. POBL.: 48 vec., 250 alm. CONTR. con las demas felig. que forman el ayunt. (V.)

COITA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Simon de Lira. (V.)

COJAYAR: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (14 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ugijar (1 1/2): srr. al pie de un cerro, con esposicion al S., combatido de los vientos fuertes del O. que con frecuencia corren en este pais, de los del E. y mareas frescas y saludables del S.: CLIMA, por lo regular, estremado en el calor y el frio, por lo que se padecen mas bien dolores de costado é indigestiones. Tiene 118 CASAS, casi todas de un piso, muy mal alineadas, 2 calles, casa consistorial, cárcel, escuela de primera enseñanza para niños, dotada con 1,100 rs., é igl. parr. (San Antonio de Padua) aneja de la de Jorairata, cuya matriz dista 1/2 leg.; el templo, de una nave, sit. en medio del pueblo, sin tener mérito alguno, está servido por un teniente, sacristan y acólito: á 200 pasos hácia el O. hay una pequeña ermita de Animas; y á 1/4 leg. en la misma dirección, las ruinas

del cast. llamado de Juliana, que recuerda, segun Mendoza en las guerras de Granada, la memoria del conde traidor D. Julian, que poseia en este terr. algunos estados. Confina su TÉRM. N. con el de Jorairata; E. el de Ugijar; S. un poquito inclinado al SO., con los de Mecina-Tedel y Murtas, y O. Jorairata y Cadiar; comprendiendo 2 cortijos innominados en el camino que va á Turon, y otros 5, 3 de ellos en el cast. Juliana, al O.: el TERRENO es bastante quebrado, dominado de cerros igualmente escabrosos á su alrededor; ligero, de arcilla silicea para viñedo y olivos; de muy poco regadio y escaso de leñas, pues los vec. se abastecen de los térm. inmediatos: los secanos son de muy infima calidad para granos, si bien muy feraces en los prod. de vino é higos, siendo conocidos estos en toda la prov. por superiores. Por el S. pasa, en direccion de O. á E., un arroyo que riega las faldas de la pequeña vega, copioso en el invierno y muy reducido en el verano. Los caminos son casi todos ásperos, como el terreno, y dirijen á los pueblos inmediatos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Ugijar por balijero. PROD.: trigo y vino, especialmente, maíz, hortalizas, aceite, almendras, higos y algunas otras frutas; algun ganado lanar, cabrio y de cerda, y pocas perdices y conejos. IND.: la agrícola y la arrieria, 4 fáb. de aguardiente; se importa casi todo el trigo y cebada que se gasta, judias, leña, jabon, etc., y se estrae vino, aguardiente, higos y almendra larga y corta. POBL.: 131 vec., 595 alm. CAP. PROD.: 1.465,116 rs. IMP.: 58,953. CONTR.: 4,435 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 3,700 rs., y se cubre con 213 que producen varios censos y algunas fincas rústicas y urbanas, y el déficit se reparte entre los vecinos.

COJOBAR: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (2 leg.): srr. en una pequeña altura con buena ventilacion y clima sano, siendo las enfermedades mas comunes los constipados. Tiene 18 CASAS entre las cuales existe una perteneciente á los Sres. Bonifaz, de grans des dimensiones y de excelente construccion; la consistorial, escuela de primeras letras concurrida por 12 alumnos, cuyo maestro está dotado con 12 fan. de trigo; una igl. parr. dedio cada á San Cristóbal, con un anejo en Olmos-albos, la cual está servida por un cura que se provee por oposicion en patri-moniales; un cementerio inmediato á la parr., y una fuente de buenas aguas á 200 pasos del pueblo para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. Modubar de la Emparedada; E. Revilla-Ruz; S. Olmos-albos, y O. Saldaña. El TERRENO es de mediana calidad, con un pequeño monte bien poblado de robles. Lo baña el r. de los Ausines, cuyo nacimiento lo tiene en Revilla del Campo, corriendo de E. á O. Por su térm. pasa un CAMINO que conduce de Burgos á Cobarrubias; y la CORRESPONDENCIA se recibe en aquella c. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, comuña, avena, patatas, legumbres, peras y manzanas; ganado lanar; caza de perdices y liebres y pesca de truchas asalmonadas, cachos, barbos y cangrejos. IND.: la agrícola. POBL.: 13 vec., 54 alm. CAP. PROD.: 226,500 rs. IMP.: 21,027. CONTR.: 1,155 rs. 14 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 rs. y se cubre con el fondo de propios.

COJOS DE ROBLIZA: arroyo en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Salamanca. (V.)

COJOS DE ROBLIZA: l. agregada al ayunt. de Matilla de los Caños (V.) en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: srr. en la márg. der. del r. Huebra. Su TÉRM. se estiende de E. á O. 1/4 de leg. y 1/2 de N. á S. Confina por el E. con el de Matilla; O. y N. con el de Robliza, que tanto este como el pueblo que describimos pertenecieron antes al monast. de Valparaíso, y S. con el de Linejo. Consta de 406 fan. de tierra para pastos, 144 de monte, 626 para trigo, que se siembra á 2 hojas; cada fan. de monte tendrá unas 30 encinas. Sobre el r. hay un molino harinero. La parr. es beneficio ecl. Tiene 15 vec. y 80 alm. Paga por todas contr. 4,150 rs.

COJOS DE ROLLAN: alq. agregada al ayunt. de Rollan (1/4 leg.), en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (4). anejo de Barbadiño (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23): srr. en una altura dominada de todos vientos cuyo CLIMA, aunque sano, es algo frio. Tiene 3 CASAS, y como queda manifestado es anejo de la igl. de Barbadiño. Confina su TÉRM. al N. con Golpejas (1 leg.); E. Torrecilla de Miranda (1/4); S. Barbadiño (1), y O. con Rollan (1/4); tiene un regato de poca consideracion, que nace á 3 leg. de la pobl. y riega la ribera de

S. á O. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS, el principal el que conduce á Salamanca y Rollan y los restantes vecinales. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de la prov. PROD.: trigo, cebada, centeno y algarrobas y algun ganado lanar, vacuno y de cerda, siendo el segundo el mas preferido; hay caza de liebres y perdices y el regato cria alguna tenca y rarísima anguila. POBL.: 3 vec., 11 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

COJUJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Santiago de *Brabos*. (V.) POBL.: 12 vec., 60 almas.

COLADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Esteban de *Pianton* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

COLADA. cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de San Jorge de *Piquin* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

COLADILLA: l. en la prov. y dióc. de Leon (6 leg.), part. jud. de la Vecilla (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), ayunt. de Vegacervera: srr. en un pequeño valle; combátenle con mas frecuencia los vientos del N. y E.; su CLIMA sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que algunas tercianas. Tiene unas 20 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 300 rs. á que asisten 18 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Engracia), matriz de Vega, servida por un cura de primer ascenso, y presentación del marqués de Lorenzana; y una capellania de patronato particular con cargo de misas; en el anejo hay otra de igual patronato y cargo. Confina N. Valporqueros; E. Vegacervera; S. Orzonaga, y O. Valle, á 1 leg. los mas distantes. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo sin nombre; hay algunos chopos y negrillos. Los CAMINOS locales y en mediano estado; recibe la CORRESPONDENCIA en Pardabe. PROD.: centeno, trigo y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de perdices y liebres. POBL.: 16 vec., 82 alm. CONTR.: con el ayunt.

COLADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Santiago de *Aldosende* (V.). POBL.: 7 vec., 39 alm.

COLATA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Albalayda, térm. jurisd. de Montaverner. Antiguamente fué un pueblo independiente, que ha quedado reducido á un pequeño cas. destinado á bodegas para la colocacion del vino, dando nombre á la partida rural en que se comprende.

COLBO: santuario en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de *Ager*. (V.)

COLEGIO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Vicente de *Burres*. POBL.: 1 vec., 5 alm.

COLEGIO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de Santiago de *Boado*. (V.)

COLEGIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de Sta. Maria de *Duanco*s.

COLENDIA: ant. c. celtibera muy célebre en la hist. hispano-romana: resistió por 9 meses el sitio que la puso T. Didio, y rendida fueron subastados todos sus hab. Dentro de sus murallas hizo pasar á cuchillo el mismo Didio á los hab. de otra c. celtibera, próxima á ésta, habiéndolos conducido á ella bajo palabra de distribuirles el terr. de Colenda (Apiano). Diego de Colmenares y Somorrostro creyeron ser la actual Cuellar; Cortés la reduce á Cutanda; Traggia y Cornide *Calanda* (V.)

COLES: ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22): srr. en las inmediaciones de la der. del r. *Minio*, con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende las felig. de Alban, Sta. Marina; Alban, San Payo; Barra, Sta. Maria; Cambeo, San Esteban; Coles, San Juan (cap.); Gustey, Santiago; Melidas, San Miguel; Peroja, San Eusebio; Ribela, San Julian, y Ulcelle, Sta. Maria; las cuales tienen 79 l. y 24 cas. Hay tambien 2 escuelas de primeras letras frecuentadas por 113 niños y 12 niñas, cuyos maestros se hallan dotados con cierta cantidad de frutos segun convenio con los padres de los concurrentes. Confina el TÉRM. municipal N. con el de Peroja; E. con el de Pereiro; S. Orense, y O. Amoeiro. El TERRENO participa de monte y llano y es de fuentes de buena calidad, abunda en buenas aguas que sirven para el gasto doméstico y para otros objetos, juntamente con las de un riach. que de N. á E. se dirige al r. *Minio*, el cual pasa por el limite oriental de térm. Los CAMINOS son vecinales y en mediano estado, atravesando tambien por el estremo O. el que desde Orense se dirige al interior de la prov. de Pontevedra y á la de la Coruña. El CORREO se recibe de la cap. de prov. PROD.: cereales, legumbres, castañas, vino,

frutas, leña y pastos: hay ganado vacuno; de cerda, caballar, lanar y cabrio; caza y pesca de diferentes especies. IND.: la agricultura, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 1,030 vec., 4,635 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part. jud.)

COLES (SAN JUAN): felig., cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 leg.): srr. á la der. del r. *Minio*, y al N. de la cap., con libre ventilacion, y CLIMA bastante sano. Tiene unas 60 CASAS distribuidas en las ald. de Labandeira, Meriz, Paradela, Pol, Seoane y Soultullo. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 26 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 642 rs. anuales en frutos. La igl. parr. bajo la advocacion de San Juan, se halla servida por un cura de entrada y de nombramiento nual. Confina el TÉRM. N. felig. de Peroja; E. la de Melias; S. Ribela, y O. la de Gustey. El TERRENO participa de monte y llano, es bastante fértil, y tiene fuentes de buenas aguas para beber, y otros objetos. Los CAMINOS son locales y en mediano estado; el CORREO se recibe de Orense. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, legumbres y vino de calidad inferior: se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio; hay caza y pesca de distintas especies. POBL.: 58 vec., 294 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayuntamiento. (V.)

COLGADA: laguna en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Alcázar de San Juan, térm. de Argamasilla de Alba: es una de las que dan origen al r. *Guadiana* (V.), cerca de los molinos de Ruidera.

COLGADA (LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Osa de Montiel.

COLIEMA ó CULIEMA (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (13 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (1): srr. á la der. del r. *Narcea* con libre ventilacion y CLIMA bastante sano. Comprende los l. de Barnedo, Fontanieilla, Soto de los Molinos, Villadestre, Villaoiril y Visil, que reunen unas 56 CASAS de medianas comodidades. La igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro, se halla servida por un cura, cuyo destino es de ingreso, y de patronato real: hay tambien 5 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. felig. de Tebongo; E. Ambres; S. Maganes, y O. Carceda. El TERRENO, aunque montuoso, es fértil, y abunda en buenas aguas, cuya sobrante va á parar el indicado r. Los CAMINOS son locales y penosos: CORREO se recibe en la v. de Cangas. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, frutas, madera y pastos; con los cuales se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 57 vec., 285 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COLILLA (LA): l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (3/4 leg.), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22): srr. en una ladera, casi al pie de parte de las sierras de Avila y en la vertiente del valle Ambler. Le combaten en general el viento E. y su CLIMA es sano: tiene de 40 á 45 CASAS, bajas, incómodas y de mala distribucion interior, pero formando cuerpo de pobl. y como divididas por una especie de barranco por el cual corren algunas aguas; hay una escuela de instruccion primaria sostenida por los padres de los alumnos; una fuente en medio del pueblo, varios manantiales, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), aneja de la del Fresno cuyo párroco la sirve; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública, y en los afueras se encuentra una pequeña Alameda con bastantes álamos negrillos: se estiende el TÉRM. 1/2 leg. de N. á S.; 1/8 de E. á O. y 5/4 de circunferencia y confina N. Martiherreras; E. Aljares de la c. de Avila; S. Fresno, y O. Serrada y Casasola y Duruelo: se compone con inclusion de una deh. llamada del Arroyo de 1,340 obradas de á 40 estadales de á 15'4 castellanas cada uno, y le atraviesa un riach. titulado *Bascarrabas* que pasa a 150 varas al N. de la pobl., el que interrumpe su curso en los meses de verano. El TERRENO es de monte y llano; al O. y N. del pueblo, en las inmediatas sierras de Avila el 1.º, y al E. y S. el 2.º, como parte del denominado valle de Ambler, todo él flojo, parte pedregoso y en lo general de secano, produciendo próximamente lo cultivable en la proporcion de 6 por 1; hay 80 obradas de primera calidad de las cuales 4 producen todos los años y 76 de 2 en 2; 150 de segunda; 110 que se disfrutan de 2 en 2 años y las 40 restantes de 3 en 3; 580 de tercera de las que 380 producen de 2 en 2

años y 200 de 3 en 3; 23 de prados de primera calidad; 25 de segunda; 444 de tercera que producen buen pasto y 49 de tierra inculta por naturaleza, que por estar ocupadas de peñascos la mayor parte, solo produce muy poco pasto. CAMINOS: veredas y atajos en lo general que dirigen á los pueblos limitrofes y parte del carretero que conduce de Avila á Estremadura ó llamado del *Puerto del Pico*. CORREOS: se reciben de la cap. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, patatas y pastos; su mayor cosecha centeno; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio, asnal y de cerda; cria caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de cangrejos y pececillos. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á Avila en cuyo punto se surten de lo necesario para vestir. POBL.: 37 vec., 124 alm. CAP. PROD.: 363,475 rs. IMP.: 14,539 ind. y abril 500. CONTR.: 2,990 rs. 11 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,760 rs. y se cubre con 213 rs. producto de las fincas de propios y por reparto vecinal.

COLINA: desp. en la prov. y part. jud. de Segovia (3 leg.), térm. jurisd. de Fuentemilanos (1 1/2): SIT. en una pequeña llanura, le combaten bien los vientos y su CLIMA es templado. Hay 2 CASAS de labranza para los colonos y en una de ellas un molino de harina con 2 piedras: tiene 470 obradas de las que se cultivan sobre 120 de tierra á 2 hojas y lo restante es monte de chaparro, de encina, que no se labra por su mala calidad. PROD.: trigo, cebada, centeno y garbanzos; cria caza de conejos, liebres, palomas y en abundancia perdices. POBL.: habitan constantemente en las dos casas 12 personas. Se pagan de renta por las tierras labrantias 200 fan. de trigo y cebada por mitad, 130 de trigo puro por el molino y 1,200 rs. por yerbas y el monte.

COLINA: barrio en la prov. y part. jud. de Burgos: es uno de los que componen la v. de Barrios de Colina.

COLINA: ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. titulado de la Junta de Traslaloma. SIT. en el camino que conduce de Santaña á Rioja, donde le combaten todos los vientos; el CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes reumas y dolores de estómago. Tiene 24 CASAS, una escuela de primeras letras concurrida por 16 alumnos, una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la O., y 2 fuentes de buenas aguas, una dentro del pueblo y otra fuera. Confina el TÉRM. N. y E. las Heras; S. Villataras, y O. con el monte de la misma pobl. El TERRENO es de primera, segunda y tercera clase, y el referido monte está poblado de encinas. Hay un CAMINO carretero que dirige á la merindad de Montija; y la CORRESPONDENCIA se recibe en Medina de Pomar por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, comuña, habas, garbanzos y legumbres; ganado yeguar, vacuno, lanar y cabrio; y caza de perdices, codornices, liebres, lobos, raposos y garduños. IND.: la agricultura. POBL.: 12 vec., 45 alm. CAP. PROD. 108,410 rs. IMP.: 8,762 rs.

COLINA (LA): cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al pueblo de San Pedro de Romeiral. SIT. en un alto, próximo á la sierra de la Veganela, entre S. y E. de la ermita de Ntra. Sra. del Rosario: comprende unas 20 cabañas con sus fincas de prado cerradas en anillo; es muy á propósito para la cria de ganados, por lo que sus dueños permanecen en él con sus vacas durante el estio.

COLINAS: l. en la prov. de Leon (15 leg.), part. jud. de Ponferrada (6), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de Igüña. SIT. á la orilla izq. del r. Boeza en TERRENO montuoso; su CLIMA es bastante sano. Tiene 30 CASAS fabricadas de tierra y cubiertas de paja; igl. parr. (Sta. Dorotea), matriz de las de los Montes, y el barrio de Urdiales, servida por 1 cura de ingreso y presentacion de 3 voces mistas. Su TÉRM. está enclavado con sus dos anejos entre las sierras de Jistredo y las del concejo de los Cilleros, que son de las mas notables del país. El TERRENO es de mediana calidad, regadio en parte por las aguas del Boeza é innumerables arroyuelos que se desprenden de la sierra, y con muchos bosques de corpulentos árboles, donde se abrigan abundancia de osos y jabalies. Los CAMINOS locales y en mal estado. PROD.: centeno, lino, patatas, castañas y buenos pastos; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; alguna caza menor y pesca. POBL.: 25 vec., 114 alm. CONTR.: con el ayunt.

COLINAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y fel. de San Esteban de Sobrado (V.): POBL.: 11 vec., y 55 almas,

COLINAS: eminencia considerable en la prov. de Leon. TOMO VI.

part. jud. de Ponferrada; al S. de Cabrera la baja y limite divisorio de esta prov. y la de Zamora.

COLINAS: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Villarcayo (3 1/2), ayunt. titulado de la merindad de Valdivielso. SIT. en una colina donde le combaten con especialidad los vientos del N. y O.; el CLIMA es húmedo y frio, y las enfermedades mas comunes los constipados. Las pocas CASAS que lo componen estan divididas en dos barrios llamados Quintanilla y Colinas, en cada uno de los cuales tiene una igl. parr. dedicadas á Ntra. Sra. de la Visitacion y San Cipriano, y servidas cada una por 1 cura párroco: hay un cementerio en cada barrio próximos á las iglesias, y una fuente en el de Quintanilla, de aguas delgadas y saludables. Confina N. Tubilleja; E. Porquera; S. Pesquera, y O. Villanueva de Rampalaez. El TERRENO es delgado, arcilloso y arenoso: hay algunos prados naturales de buena yerba, y un gran monte al Oriente poblado de haya y roble. El r. Ebro pasa inmediato á los dos barrios, habiendo sobre él un puente que se dice fué construido en tiempo de D. Pelayo. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en mal estado; y la CORRESPONDENCIA se recibe en Villarcayo. PROD.: trigo, centeno y aluvias; algun ganado lanar, cabrio y vacuno; caza abundante de perdices; y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agricola; pero en lo que generalmente se ocupan sus naturales es en el oficio de canteros, saliendo á trabajar á tierra de Burgos. POBL.: 16 vec., 70 alm.

COLINAS DE TRASMONTE: ald. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (2), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17). SIT.: en una ladera con esposicion al S., por cuyo lado corre el arroyo llamado la Mucera; su CLIMA es benigno; reinan con mas frecuencia los vientos NE. en el invierno, y los del SE. en el verano; sus enfermedades comunes son alguna terciana. Tiene 35 CASAS distribuidas en 6 calles; igl. parr. (San Juan Bautista), servida por 1 cura de primer ascenso y libre provision; cementerio, y buenas aguas potables. Confina N. Manganeses de la Polvorosa; E. Vecilla de Trasmonte; S. Aguilar de Tera, y O. Quiruelas de Vidriales, á 1/2 leg. el mas distante; en su TÉRM. se encuentran los despoblados de Castroferrol y Pobladura de Trasmonte. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del indicado Almucera. Hay un monte encinal con el mismo nombre del pueblo, que forma con otros una cordillera de 2 horas hasta San Juanico. Los CAMINOS locales y en mal estado; reciben la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: trigo y lino; cria ganado lanar; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de barbos. POBL.: con sus despoblados 33 vec., 132 alm. CAP. PROD.: 29,260 rs. IMP.: 7,932. CONTR.: 4,626 rs. 19 mrs. El RESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 411 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

COLINDRES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Laredo (1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos. SIT. en la parte oriental del puerto de Santaña, al encuentro de las rias de Maron y Rada, casi equidistante de aquella plaza y de las v. de Laredo y Limpias: divídese comunmente en Colindres de Arriba y Colindres de Abajo: la primera que comprende la pobl. ant., consta de los barrios de San Roque, Santibañez, Edino, Rocillo, Santolaja, y Puerta, con 63 CASAS de cantería y tejado, algunas con torres, escudos de armas y mas exterior aparato, y todas vistosamente diseminadas á la falda de una montaña: la segunda que cuenta los barrios de Barrio nuevo, Cortinas, Magdalena, el del Mar, Nadal, y del Monte, está en un terreno llano en la parte que antes ocupaba la estensa bahia del ant. puerto llamado de la Victoria. Entre arriba y abajo se halla el barrio de Viar, sobre un collado de algunos 100 pies de elevacion, del cual dicesse tomó nombre la villa por llamarle Lindo los romanos de la expedicion marítima de Augusto que acompañaron en él: en este barrio asienta la torre del Condestable, propiedad de la condesa de Isla-Fernandez. La mayor parte de las 123 casas de los barrios son hechas en este siglo, colocadas en calles y plazas espaciosas, adornadas de frondosas alamedas, y como si á propósito sus dueños desdeñasen la regularidad y simetria. Hay escuela de primeras letras mezquinamente dotada, á que asisten 110 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura; 3 ermitas dedicadas á San Roque, San Cayetano y la Magdalena, en una de las que se dicen 2 misas los dias festivos; 2 capillas particulares y 7 beneficiados patrimoniales encargados del pasto espiritual. Tiene buenas y abundantes

aguas de fuentes, y es por su situacion uno de los pueblos mas saludables y pintorescos de todo el litoral de la Peninsula, especialmente en el verano. Tiene puerto en el que se carece, aunque parezca estrano, de muelle, y los barcos atracan á la punta de la calzada y á las junqueras con suma incomodidad; pero el ayunt. y gremio de numerados, han presentado á superior aprobacion el plan de reducir á tal, el pedazo de calzada comprendida entre el astillero y Riaño (600 varas al E.), cuya obra está calculada en 130.000 rs., proponiendo para su ejecucion arbitrios de 19,000 rs. al año. Si se consigue la aprobacion, y Laredo constituye tambien su muelle, como no puede menos, por junto á la Soledad; estos dos pueblos pescadores los mas próximos á la corte, quedarán ventajosamente unidos á mar alta y ria; y con medio millon pueden enlazar sus muelles por un simple ferro-carril que haria el cumplimiento de su bien estar, con beneficio para todos los l. comarcanos. La carretera para lo interior que se halla detenida en el ribero de Limpías, apesar de las repetidas órdenes para su prosecucion, seria otro medio no menos grande para fomentar la ind. y comercio. Confina el TÉRM. N. Laredo; E. Sena, parte del S. Limpías, y el resto, y O. el mar, todo á corta distancia. El TERRENO aunque poco, es de buena calidad; la falta de este se suple con la pesca á que se dedican 80 familias, cuyos varones tripulan 40 buques de quechemarin á bote. Por toda la rivera (4000 varas), se estiende un excelente fondeadero que sondea de 19 á 15 pies á baja mar de vivas, sobre fondo limpio de cascajo y arena, á donde suben á mejorarse en tiempos fuertes los que anclan mas abajo. Al S. se halla el espacioso campo del astillero antiguo, en el que se construyeron muchos navios de guerra; y al O. el barco que facilita el paso á Treto, comunicando por la costa Bilbao con Santander, por medio de una calzada en malisimo estado, debida á la generosidad de la dama que uno de los príncipes de la casa de Austria dejó en la villa al pasar para la corte: un puente sobre este punto que dejase espedito el paso para los barcos por uno de los muchos medios conocidos, seria finca segura y productiva, y que reclama el servicio y bien público, pues con ello se daba con grandes ventajas comunicacion por tierra á la importante v. de Bilbao. Recibe la CORRESPONDENCIA de Laredo por balijero, los lunes, jueves y sábados; y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: vino de muy buena calidad, que bien elaborado compite con el de Burdeos, maiz, trigo, legumbres, hortaliza y mucha naranja, limon y otras frutas; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; y caza de liebres, zorros, perdices y codornices. IND.: la principal y puede llamarse única, excepto la de agricultura, es la pesca, tanto de ria como á mar alta; para lo que hay 2 buenas fábricas donde se escabechan lobinas, ostras y otros pescados: cuenta 3 molinos harineros; y celebra feria anual el 22 de julio, muy concurrida de algunos años á esta parte por los muchos mercaderes que bajan de Bilbao; y mercado los domingos de cada semana. De tiempo inmemorial disfrutó de los fueros y franquicias vizcainas con particular confirmacion en cada reinado; controvertidos en 1827 con el fiscal del supremo consejo de hacienda, le fueron asegurados. Hace pocos años, apenas llegaba su POBL. á 400 alm.; en la actualidad cuenta 110 vec. y 900 alm. CAP. PROD. é IMP. (V. el art. de part. jud.). CONTR. 1,820 rs. 20 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 reales cubiertos con el fondo de propios y arbitrios.

COLIO: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: nace en térm. del l. de su mismo nombre. (V.)

COLIO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Castro de Liébana. SIT. en un valle, con libre ventilacion y saludable CLIMA, pues no se padece enfermedad alguna endémica. Tiene 30 CASAS divididas en 2 barrios (Colio y Laparte); este último solo comprende 3, sit. en paraje mas alto aunque á corta distancia del principal. La escuela de primeras letras á que asisten 18 niños, está dotada con 180 rs., 8 fan. de trigo, y 3 de legumbres; y la igl. parr. (Santiago), servida por un cura cuya vacante se provee por oposicion. Hay 2 ermitas, una á la entrada del l. (San Roque), y otra á la parte opuesta (San Lorenzo); esta tuvo algunas rentas en bienes raices, que se vendieron en tiempo de Godoy: aun quedan restos de dos mas que existieron en el centro de la pobl., pertenecientes á particulares. Confina el TÉRM. N. terrenos comunes á los l. de Cabañes, Bejes, el que describimos, Lebeña, y Pendes; E. este último y Castro; S. Castro y Viñon, y O. Viñon y Argüen-

banes, todos á 1/4 de hora de distancia con poca diferencia. Todo el TERRENO es montuoso: por encima del pueblo aparecen las penas llamadas de Europa; y por sus alrededores algunos trozos en cultivo, y prados naturales de que se recoge el heno suficiente para la manutencion del ganado en la estacion rigurosa: los montes, hasta la cordillera de peñas, estan cubiertos de robles, hayas y otros arbustos. Pasa inmediato al l. un arroyo que nace en las enunciadas Peñas de Europa, y baja precipitadamente á juntarse con el Deba; es conocido generalmente por el r. de Colio; su curso aunque perenne disminuye mucho en el verano, por lo cual suelen no moler 3 molinos de una piedra pequena que hay en él; algunos pontones de madera facilitan su paso. PROD.: trigo, maiz, legumbres, patatas y vino; cria de ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de animales daninos, aves de rapina y de consumo; y pesca de truchas. COMERCIO: estraccion de vino para los l. de la costa, é importacion de granos. POBL. 30 vec. y 98 alm. CONTR. con el ayunt..

COLISA (SAN SEBASTIAN DE): monte muy elevado en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda (1 leg.); confina con los montes de Ordunte, perteneciente al valle de Mena, y con los de Tejera que corresponden á los valles de Arcuales y Villaverde de Trucios. En la cúspide de dicho Colisa, desde donde en dias claros se vé el mar y muchos pueblos, se halla una ermita dedicada á los santos mártires San Roque y San Sebastian, á la cual suelen acudir varios habitantes comarcanos en rogativa en ciertos dias; pero el mas señalado es el 16 de agosto, en que acostumbra Valmaseda distinguirse con novillada, tamboriles y fogatas. La mañana de este dia sube á la ermita parte del ayunt. a presidir la misa, y acude multitud de gente que despues de la misa se divide en varias direcciones, y formando corros almuerzan perfectamente, y luego bajan alegres á la v. para disfrutar de la novillada y demas diversiones. Esta ermita en lo antiguo fué ayuda de parr., y todavia se conserva en este cabildo la costumbre de nombrar un beneficiado semanero de San Sebastian; pero la sit. que ocupa la ermita, y los contrabandistas, pastores, etc., son causas que luego la arrumaron. Por lo demas el monte nada ofrece de particular; en lo general es de sierra, y cria algunos arbustos en varios puntos, donde acuden á pacer los ganados vacunos y algunas yeguas.

COLMELLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin de Lamas. POBL.: 1 vec. y 5 almas.

COLMENAR: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Navalucillos.

COLMENAR: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla y térm. jurisd. de las Peñas de San Pedro. SIT. á leg. y media O. de la última pobl.; tiene 12 casas, é igual número de vecinos.

COLMENAR: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares.

COLMENAR: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Iznalloz.

COLMENAR: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Málaga (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (14): SIT. en una colina á manera de cañada por la parte del S., donde le combaten con especialidad los vientos del NE.; goza de CLIMA templado, y las enfermedades mas comunes son constipados y calenturas inflamatorias en tiempo de verano. Se compone de unas 1,200 CASAS de regular construccion; 21 calles y una plaza mediana, entre aquellas se halla la que sirve para cárcel, cuyo edificio es bastante estenso, seguro y saludable; tiene una escuela de primeras letras, concurrida por 80 niños y 60 niñas, los cuales estan á cargo de un maestro dotado con 4,000 rs. anuales. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, consta de tres naves elevadas aunque algo oscuras; sirvenla un cura párroco de real presentacion, 2 tenientes temporales de provision del obispado, un sacristan y dos acólitos: anteriormente estaba servida por dos curas párrocos, pero en el año de 1838 obtuvieron de S. M. una real órden para que vacando uno de dichos beneficios por muerte ó ascenso, no se proveyese la vacante, sino que se sirviera la cura de almas por el que sobreviviese ó no fuese ascendido. Tambien hay una ermita bajo la advocacion de la Candelaria, que fué hospicio de Agustinos; aunque carece de rentas tiene un capellan para su servicio, celebrándose su fiesta el dia 2 de febrero. A un extremo del pueblo por la parte del S. se encuentra el cementerio, que es de poca exten-

sion y comodidad; y en distintos puntos de la jurisd. algunos pozos de esquisitas aguas, de las cuales se surte el vecindario por no haber fuentes dentro de la v. Su térm. se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1 leg. escasa de E. á O., confinando por N. la deh. de Málaga; E. Casabermeja; S. Comares, y O. Riogordo. En él se ven aun algunos restos de cas. correspondientes al tiempo de la dominacion árabe. El terreno es de pan llevar y de vinado, y todo él de primera clase, si bien su feracidad proviene de los muchos abonos que se dan á las tierras; habiendo entre los viñedos algunas alamedas de chopos, álamos blancos y negros. Una cañada que principia á 500 varas de la pobl., pasa por ella y toma el nombre de arroyo del Suque: corre en direccion del N. á S. inclinándose despues al oriente, y se incorpora con el que baja de Riogordo: deja á su izq. á Benamargosa, tocando sus corrientes una parte de la igl., y desagua en el r. de Velez para desembocar en el mar á no muy larga distancia de su union. El rio Guadalmedina por último, divide su térm. del de Casabermeja, conservando el mismo nombre hasta que se introduce tambien en el mar junto á la c. de Málaga. La carretera de Málaga á Granada cruza por las primeras casas de la pobl.; se halla en buen estado, y en ella se encuentran las ventas tituladas de la Mona y de los Dornajos. La CORRESPONDENCIA

se recibe de la adm. de Málaga, por medio de baligero, los miércoles y sábados por la mañana, saliendo los lunes y jueves por la noche. PROD.: trigo, cebada, habas, garbanzos y legumbres, vinos dulces y secos, higos, pasa larga y alguna moscatel, ganado cabrio y de cerda en muy corto número, y caza de pocas perdices. IND.: alguna arrieria, la agricola y 4 fáb. de aguardiente en estado de prosperidad. COMERCIO: esportacion á Málaga de los granos, vinos y aguardientes sobrantes, y 6 tiendas de ropas y comestibles para el consumo del pueblo. POBL.: 1,510 vec., 5,930 alm. CAP. PROD.: 8,251,500 rs. IMP.: 358,292: prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio 81,300 rs. CONTR.: 90,425 rs. 26 mrs.

COLMENAR: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Málaga, aud. terr. y c. g. de Granada: compuesto de 6 v. y 4 pueblos que son, Almachar, Borge, Casabermeja, Colmenar, Comares, Cutar, Puebla de Alfarnate, Puebla de Alfarnatejo; Puebla de Periana y Puebla de Riogordo. Todas estas pobl. tienen ayunt. propio, siendo las dist. que median entre cada una de ellas, y las que de las mismas hay á la cap. de prov. á la aud. terr. y á la Corte, las que contiene el siguiente estado.

COLMENAR: part. jud.

3	Almachar.											
2 1/2	1/3	Borge.										
1	4	3	Casabermeja.									
2	1 1/2	1	3	Comares								
2	1	1/2	3 1/2	1	Cutar.							
3	3	2 1/2	4	3	3	Puebla de Alfarnate.						
2 1/2	3	2 1/2	3 1/2	3	3	1	Puebla de Alfarnatejo.					
2 1/2	2	2	4	2	2	2	1	Puebla de Periana.				
1/2	2 1/2	2 1/2	2	1 1/2	2	1 1/2	1	2	Riogordo.			
4	4	4	4	4	4	7	6 1/2	7	5	Málaga, cap. de prov. y dióc.		
14	14	14	14	14	14	12	11	12	11	18	Granada, aud. terr. y c. g.	
85	85	85	85	85	85	83	82	83	82	91	76	Madrid.

Se halla sit. al N. de la cap. de prov., donde le combaten todos los vientos, si bien los mas frecuentes son los que vienen de la parte del E. y de la del N.; su clima es templado y bastante saludable, pues no se conocen por lo comun otras enfermedades que las producidas naturalmente por el cambio de las estaciones, y algunas calenturas intermitentes y fiebres catarrales. Confina su térm. por el N. con los de los part. jud. de Antequera y Loja; por E. con los de Torrox y Alhama; por S. con los de Málaga y Velez-Málaga, y por O. con los de Alora y Campillos. En él se encuentran un gran número de cortijos de labor é infinidad de cas. llamados lagares, muchos de los cuales son tan deliciosos y amenos, que sirven tambien de recreo y diversion á sus dueños y á otras muchas familias durante la temporada en que se hace la vendimia. El terreno que comprende este part. jud. es casi en su totalidad montuoso y calizo, muy apropiado por consiguiente para el plantío de viñas; sin embargo, hay tambien algunas llanuras aunque de corta estension, destinadas al cultivo de cereales. Fertilizanlo las aguas del r. Guadalmedina, llamado vulgarmente el Aguamedina: tiene su nacimiento al N. de Colmenar en un extremo de la sierra Prieta, y en el cortijo titulado Realengo: su corriente divide los térm. de dicha v. y la c. de Antequera; es escaso de aguas en su origen y considerable en tiempo de avenidas; da movimiento á 4 molinos harineros hasta Casabermeja, y tambien á los de San Telmo, inmediatos á Málaga, en cuyo punto desagua en el mar. Cruzan asi mismo por su

jurisd. los arroyos denominados Almachar, Alfarnate, Borge, Suque, Riogordo y Guaro, y algunos otros de menos consideracion, los cuales se unen por lo regular con los anteriores á poca distancia de sus nacimientos. Los caminos son generalmente para los pueblos limítrofes, y la mayor parte de herradura en muy mal estado escepto la carretera de Málaga á Granada, que pasa por la cab. del part. y por las inmediaciones de la Puebla de Alfarnate. Sus prod. consisten en trigo, cebada, legumbres, vino, aceite, pasa larga y moscatel, higos y hortalizas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, yeguar y asnal; caza de liebres, conejos, perdices, lobos, garduños y raposos, y muy poca pesca en los r. y arroyos mencionados. La IND. del part. jud. que se describe, está reducida á la agricultura, á varios telares de lienzos ordinarios y á bastantes fáb. de aguardiente en estado de prosperidad, muchos molinos harineros y otro gran número de aceite; constituyendo el comercio en la esportacion de granos, vinos y aguardientes para la c. de Málaga, y en la importacion de los art. que no se dan en su terr.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 189, de los que resultaron absueltos de la instancia 29 y 14 libremente; penados presentes 54; contumaces 92; reincidentes en el mismo delito 41 y 16 en otro diferente con el intervalo de 4 meses á 9 años. De los procesados 15 contaban de 10 á 20 años de edad; 156 de 20 á 40 y 18 de 40 en adelante; 183 eran hombres y 6 mujeres, 60 solte-

ros y 129 casados; 34 sabían leer, 34 leer y escribir y 121 carecían de toda instrucción; 3 ejercían profesión científica ó arte liberal; 168 artes mecánicas, ignorándose la ocupación de 18.

En el mismo periodo se perpetraron 105 delitos de homicidio y de heridas con 21 ar

mas de fuego de uso lícito, y 11 de ilícito, 8 armas blancas permitidas y 19 prohibidas, 5 con instrumentos contundentes y 39 con otros instrumentos ó medios no expresados.

Damos fin al art. con el adjunto

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBL. A QTE Pertenecen.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.				
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.				Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicatos.	Septuaginta.	Alo. policias.	Hombres varones alistados de 15 á 24 años de edad.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25.000 hombres.	Territorial	Urbana	Industrial	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por uno de la riqueza.
				Y pecuniaria.	Y comercial	Y TOTAL.	RS. VN.										RS. M.	RS. M.	RS. M.					
Alfarnate.		765	3004	313	2	315	305	1	1	8	1	7	"	171	6'2	185724	39310	37769	262803	75832	99 4	25 8	28'47	
Alfarnatejo.		118	493	90	3	93	86	1	1	4	1	5	"	26	1'	64360	8393	5995	78748	13329	112 32	28 26	16'93	
Almachar.		530	2081	258	3	261	240	1	1	6	1	6	"	118	4'3	96160	12000	18590	126750	21266	40 3	10 21	16'78	
Borge.		641	2517	246	"	246	205	1	1	6	1	6	"	143	5'2	91200	16000	26510	133710	23213	36 7	9 7	17'36	
Casabermeja.		1192	4681	471	7	471	464	1	1	8	1	7	"	266	9'7	377100	217200	100265	694565	112053	94 6	23 31	16'13	
Colmenar.		1510	5930	486	5	486	478	1	1	8	1	7	"	338	12'8	278856	79430	81300	439586	90426	59 29	15 8	20'57	
Comares.		209	821	223	3	223	199	1	1	6	1	6	"	48	1'7	161312	44088	33935	239335	30022	143 22	36 19	12'54	
Cutar.		288	1131	168	"	168	144	1	1	6	1	6	"	64	2'4	111360	11840	18315	141515	15325	53 7	13 18	10'83	
Periana.		580	2278	278	4	279	271	1	1	8	1	7	"	130	4'7	253440	93750	49335	396525	34944	60 8	15 11	8'81	
Riogordo.		620	2466	299	"	299	289	1	1	8	1	7	"	140	5'5	123560	79380	47355	250295	46503	74 2	18 28	18'58	
Total.		6461	25372	2832	24	2856	2681	10	10	68	10	64	"	1444	53	1743072	601391	119369	2763832	462919	71 22	18 8	16'75	

NOTA. Se incluye en las contribuciones la del culto y clero por rs. vn. 168,519, que sale á razon de 26 rs. 3 mrs. por vec., 6 rs. 22 mrs. por hab., y 6'1 por 100 de la riqueza.

COLMENAR DEL ARROYO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Navalcarnero (4), dióc. de Toledo (12): sit. en un hondo, la combate en general el viento SO. y su clima templado, es propenso á calenturas intermitentes. Tiene 90 casas inclusa la de ayunt. en la que está la cárcel, una taberna, escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á la que concurren como 43 alumnos que se hallan bajo la dirección de un maestro dotado con 1,500 rs. y una igl. parr. (la Asunción), servida por un párroco y un capellan de sangre: el curato es de primer ascenso y de provision ordinaria. En los afueras de la pobl. y lado O., se encuentra una ermita (San Vicente Mártir) que sirve de campo santo, sin que este ofenda la salud pública, y una fuente de delicadas aguas: el térm. se estiende 1 leg. por E. y S. y 1/2 por N. y O. y confina N. Robledo; E. Nava la Gamella; S. Chapinería, y O. Casas de Navas del Rey; comprende 5,000 fan. de terreno: se han abierto algunas minas de plomo argentífero que se trabajan poco, y le atraviesa un arroyo del mismo nombre que la v. pasando por medio de ella en

donde tiene dos puentes que facilitan el paso para uno y otro lado. El terreno es arcilloso; se cultivan 3,275 fan. de las que 850 son de segunda clase y 2,420 de tercera, las mejores se destinan á lino y hortalizas, á trigo y cebada las medianas, y á centeno y algarroba las mas inferiores; fertilidad general 4 por 1; de las tierras incultas no se puede cultivar la pequeña parte por su calidad pedregosa y agria; hay un monte alto de encinas que circunda el pueblo en 1/2 leg. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y á Madrid en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Navalcarnero por balihero los domingos, miércoles y viernes, y sale en los mismos días. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, aceite, vino, patatas y otras legumbres; su mayor cosecha centeno; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; cria caza de conejos, liebres y perdices. IND. y COMERCIO: agricultura, fabricacion y exportacion del carbon. 2 molinos harineros, exportacion de ganado y algun grano. POBL.: 82 vec., 328 alm. CAP. PROD.: 1.789,770 rs. IMP.: 72,630 rs.

COLMENAR DE JORJE: coto en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

COLMENAR DE MONTEMAYOR: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Bejar (3), dióc. de Coria (16), aud. terr. y e. g. de Valladolid (34): sit. en un declive que corre de S. á O. de piso bastante resbaladizo y pedregoso. El CLIMA es templado y solo se siente el frío en lo mas crudo del invierno; los vientos que corren son los del N. y O. y las enfermedades mas comunes alguna pulmonia y tercianas. La pobl. se compone de 110 CASAS, entre ellas la del ayunt., cuyo estado en la actualidad es ruinoso, razon por qué celebra aquella corporacion sus sesiones y tiene habilitada la que servia de alhondiga, en cuyos bajos se encuentra la cárcel; tiene una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), curato de primer ascenso y de provision ordinaria servido por un ecónomo, un sacristan y monaguillo; hay escuela de primera enseñanza concurrida por 34 niños, bajo la direccion de un preceptor con la asignacion de 1,000 rs. anuales; como á unos 200 pasos del pueblo hay una ermita (Santísimo Cristo de la Salud) y otras tres que en la actualidad estan arruinadas; por último, para comodidad de los vec. existen 4 fuentes de escelentes aguas que surten á todos los hab.: el cementerio ocupa ahora el local en que antes estaba la ermita de los Mártires. El TÉRM. de este l. confina al N. con Pinedas (1/4 leg.); E. Orcajo (1/2); S. Aldeacipreste (1/2) y O. Valdelahebe (1/2); por él corre el r. llamado *Cuerpo de Hombre* que nace en la sierra de Bejar y entra en el Alagon; hay un monte de castaños sit. entre E. y S. y otros de robles muy próximos á la pobl.; tienen bastante arbolado, aunque acotado. El TERRENO en su mayor parte es de lomas pedregosas y arenisco, á escepcion de algunos puntos que son muy buenos y en ellos hay olivares y viñas. Los CAMINOS son para los pueblos limítrofes y uno conduce á la sierra de Francia, todos en mal estado, por la naturaleza del terreno. La CORRESPONDENCIA llega á Bejar, á cuyo punto se manda á algun vec. para recoger las cartas. Las PROD. son escasas y consisten en algun trigo muy malo, centeno mediano, cebada regular, vino, aceite, pocas castañas, patatas, legumbres, lino y poca yerba; se cria algun ganado vacuno como mas preferido y poco lanar y cabrio; caza de conejos, perdices, algunas zorras, jabalies y lobos. POBL.: 84 vec., 345 alm. CAP. TERR. PROD.: 425,062 rs. IMP.: 20,012. El secretario del ayunt. está dotado en 600 rs. annos.

COLMENAR DE OREJA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y e. g. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Chinchon (1), dióc. de Toledo (10): sit. parte en llano y parte en cañada y barranco, es en lo general bien ventilada y su CLIMA propenso á tercianas. Tiene 800 CASAS casi todas de un solo piso habitable muy anchas y capaces, encontrándose como 12 de ellas de 2 pisos y buena distribucion, con lagares, cocederos de vino, cuevas y cámaras; la pobl. se forma de manzanas irregulares y sus calles que pudieran ser llanas y cómodas se encuentran descuidadas y de mal piso; hay dos plazas, una llamada la Vieja donde se venden los comestibles y se hallan la carniceria y cárcel pública, y la otra llamada la Nueva está sobre un puente que une el arrabal y la v. y por bajo del cual pasan las aguas lluviosas de la pobl. que caen á la parte del norte: el puente es de piedra de silleria de hermosa construccion y de mucha capacidad por su altura y estension, esta plaza es sumamente llana y cuadrada, en ella se corren novillos, á cuya diversion son muy aficionados los naturales; en la fachada de poniente que corresponde al estribo der. del puente, estan la casa de ayunt. y pósito; varias otras casas pequeñas componen el otro estribo á la parte del E. y al N. y S. solo se encuentra una almena ó tapia; hay dos hospitales, el uno de enfermedades comunes que tiene 3 camas para otros tantos enfermos naturales de esta v.: sus fondos propios bastante cortos, consistentes en fincas y censos con que fué dotado por su fundadora Maria la Fraila, y el otro titulado de la Magdalena para albergue de pobres forasteros con escasos bienes, se halla á cargo del ayunt. como patrono; una escuela de primeras letras para niños y un preceptor de gramática pagados de los fondos de propios, á la primera concurren como 80 niños y á la segunda 5; varias escuelas de niñas cuyas maestras no tienen mas dotacion que la retribucion de sus discipulas, y una igl. parr. (Sta. Maria la Mayor), servida por un párroco (curato de segundo ascenso) un teniente y 9 capellanes; el edificio es muy capaz y de hermosísima arquitectura; fuera de la pobl. se encuentran el cementerio en parage que no ofende la salud pública, un monasterio que fué de frailes Franciscanos cuyo edificio es bastante capaz y sólido, está

inhabitado y se arruinará pronto si no lo destinan á un objeto de utilidad pública; un convento de religiosas Agustinas idéntico en todo al de la Encarnacion de Madrid, por cuyo modelo se hizo; una ermita (Santo Cristo del Humilladero) de muy buena arquitectura, otra (San Roque) dentro de la v., de poco mérito así como la de San Juan que se halla en el camino de Chinchon; se encuentran totalmente arruinadas la de Sta. Catalina, San Sebastian, San Juan del Valle y San Pedro de la Vega; esta última se dice haber sido parr. de una pobl. pequeña que allí habia. Confina el TÉRM. N. Valdelahebe y Chinchon; E. Belmonte de Tajo y Villarejo de Salvanés; S. r. Tajo, y O. patrimonio real de Aranjuez, Chinchon y Villacanejos; brotan en él 11 fuentes, 6 de aguas dulces y potables y 5 salobres, de las cuales se surten los vec. de esta v. para sus usos domésticos y el de los ganados; tambien se riegan con ella 6 huertas que producen hortalizas para el consumo de la pobl.; hay varios caserios en la vega, un molino de harina titulado de la Aldehuela, propio del duque de Frias y otro caserio que titulan las Casas de Valdeguerra; á la parte del N. se ven canteras de piedra blanca llamada de Colmenar, de donde se estrajo la que se necesitó para los palacios de Madrid y Aranjuez y otros muchos edificios; en el dia hay poca estraccion, estando limitada á algun baño y piedra para las tahonas de Madrid. El TERRENO en su tercera parte es llano, y las tierras que en él se comprenden son medianas, produciendo mas en años secos que en los lluviosos, las otras dos terceras partes son tierras quebradas y de inferior calidad, necesitando para que produzcan que llueva mucho; en estas dos terceras partes de terreno se encuentra un monte de propios, y ademas muchos cerros y tierras inútiles para el cultivo que solo producen pasto para los ganados y algun esparto; hay varias viñas y algunos olivares: tocando por la parte del S. (como ya se dijo) corre el r. Tajo del cual y en el sitio de Valdajos térm. de Villarrubia de Ocaña, sale un canal que se dilata hasta el cortijo Real de Aranjuez; con el agua que conduce se riega la porcion de terreno llamada la vega, que comprende unas 2,800 fanegas de tierra: su curso es de E. á S. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. El CORREO se recibe por balihero, de Salvanés los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite y frutas; su mayor cosecha vino; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos y percerices; pesca menor. IND.: una fab. de paños ordinarios, de esparto, linajas para el vino desde 4 a. á mas de 300 de cabida y algunos molinos harineros y de aceite. COMERCIO: algunas tiendas y estraccion de cebada y vino para diversos puntos del reino. POBL.: 1,121 vec., 4,484 alm. CAP. PROD.: 15,338,826 rs. IMP.: 623,999. CONTR.: por todos conceptos 194,489. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 50,000 rs. y se cubren con el producto de las fincas de propios que consisten en tierras de pan llevar, de secano y de vega, y en un monte pinar de corta estension.

HISTORIA. Fué concedida esta pobl. por el rey D. Alonso de Castilla en 1177 á la órden de Santiago. Es patria del doctor en teologia D. José Maria Moralejo, que nació en 2 de octubre de 1774. Se distinguió por su espanolismo en la guerra de la Independencia. Fué presidente de la sociedad patriótica que se reunió en esta corte en la fonda titulada de Malta, y acompañó como tal á Riego en el paseo triunfal que dió por Madrid. Publicó la reforma del clero secular y regular, y varios folletos con el titulo del *Pobrecito trabajador* en refutacion del *Filósofo rancio*. Durante la larga emigracion á que le llevara el cambio de instituciones, observando en la c. de Gante que en su instituto desordenados no formaba parte de la ensenanza el hacerlos hablar y comprender por la vista, se propuso fijar un método exacto para enseñar la pronunciacion, y para que los mudos producan el sonido propio de su respectiva voz, graduandola de modo que hablen al oido, en un tono algo mas alto, y en el propio de su voz, sin hacerse violencia ni esponerse á enfermar del pecho: es el término de su ensenanza que los sordo-mudos se sirvan de la vista en lugar del oido, entendiendo lo que se les dice, y que se espresen por la palabra. Ha formado un maestro en la persona de D. Luis Antonio Rubio. Publicó en Barcelona un silabario, una ortologia y una gramática castellana, un tratado de ideologia y una lógica. Ha desempeñado varias cátedras de teologia en la universidad de Madrid.

COLMENAR DE LA SIERRA: v. con ayunt. compuesto de vec. de la misma y sus barrios Corralejo y la Vihuela, en la

prov. de Guadalajara (10 leg.), part. jud. de Cogolludo (7), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva y dióc. de Toledo (28): srr. en terreno áspero, con libre ventilación, en particular por N. y O.: su CLIMA es muy destemplado y propenso á cardalgias, reumas y fluxiones de muelas. Tiene 65 CASAS, 12 el Corralejo y 5 la Vihuela; la de ayunt. que se halla en Colmenar; escuela de instrucción primaria, concurrida por 26 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 27 fan. de centeno, que satisfacen por mitad los propios y padres de los discípulos; una fuente de buenas aguas, de que se

surte el vecindario para beber, y una igl. parr. de entrada (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura párroco de provison real y ordinaria y un beneficiado, cuyo nombramiento correspondia á la universidad de Alcalá. Confina el TERM. N. Cabida; E. Campillo de Ranas; S. Puebla de la Mujermuerta, y O. Cardoso y la Hiruela; dentro de esta circunferencia se encuentran varios manantiales, una ermita (San Cristobal) en la ald. de Corralejo y un caserio llamado real sitio de Santuil, al que segun tradicion, se retiró un rey de España. El TERRENO fertilizado en parte por el r. Jarama y el arroyo

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho con los pormenores de su

AYUNTAMIENTOS.	OROSPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Erigidos.	Alcaldes.	Trinitarios.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Ale. pedaneros.
				Castilla-provina.	Por cada-cabida.	TOTAL.							
Alcovenadas.	TOLEDO.	271	1311	186	3	189	184	1	1	6	1	6	"
Alpedrete.		38	184	32	"	32	32	1	"	2	1	3	"
Becerril de la Sierra . . .		70	339	63	2	65	60	1	"	2	1	3	"
Boalo.		16	77	13	"	13	13	1	"	2	1	3	"
Cerceda.		20	97	19	1	20	19	1	"	2	1	3	"
Cercedilla.		176	851	121	3	124	117	1	1	4	1	5	"
Chamartin.		24	116	24	"	24	21	1	"	2	1	3	"
Chozas de la Sierra. . . .		40	194	34	3	37	32	1	"	2	1	3	"
Colmenarejo.		48	232	47	1	48	45	1	"	2	1	3	"
Colmenar Viejo.		932	4509	392	4	396	386	1	1	8	1	7	"
Collado Mediano.		54	261	43	1	44	43	1	1	2	1	4	"
Collado Villalba.		70	339	45	5	50	40	1	1	2	1	4	"
El Escorial		39	189	37	"	37	37	1	"	2	1	3	"
El Molar		297	1437	191	"	191	183	1	1	6	1	6	"
El Pardo (1).		151	730	100	6	106	100	1	1	4	1	5	"
Fuencarral.		450	2177	268	2	270	266	1	1	6	1	6	"
Fuente el Fresno.		11	53	10	1	11	8	1	"	2	1	3	"
Galapagar.		84	406	73	"	78	73	1	1	2	1	4	"
Guadalix		203	982	162	2	164	159	1	1	6	1	6	"
Guadarrama		94	453	76	1	77	67	1	1	2	1	4	"
Hortaleza.		77	373	69	"	69	64	1	1	2	1	4	"
Hoyo de Manzanares. . . .		101	489	82	1	83	79	1	1	4	1	5	"
Las Rozas.		94	455	73	4	77	70	1	1	2	1	4	"
Los Molinos.		68	329	50	3	53	46	1	1	2	1	4	"
Manzanares el Real. . . .		43	208	40	3	43	40	1	"	2	1	3	"
Mata el Pino.		19	92	17	"	17	11	1	"	2	1	3	"
Miraflores de la Sierra. . .		319	1543	215	3	218	208	1	1	6	1	6	"
Moralzarzal.		70	335	57	8	65	55	1	1	2	1	4	"
Navacerrada.		45	218	32	8	40	30	1	"	2	1	3	"
Navalquejigo.		13	63	13	"	13	11	1	"	2	1	3	"
Pedrezuela.		103	498	81	3	84	81	1	1	4	1	5	"
San Agustin		58	280	52	"	52	50	1	1	2	1	4	"
San Lorenzo		298	1442	186	1	188	180	1	1	6	1	6	"
San Sebastian de los Reyes.		266	1287	161	2	163	157	1	1	6	1	6	"
Talamanca.		55	266	43	1	44	40	1	1	2	1	4	"
Torreldones.		36	174	31	5	36	30	1	"	2	1	3	"
Valdepiélagos.		65	314	54	1	55	50	1	1	2	1	4	"
Villanueva del Pardillo. . .		64	310	52	10	62	51	1	1	2	1	4	"
Totales.		4822	23619	3249	88	3337	3140	38	25	118	38	160	"

(1) Los rs. vn. 4,036 de riqueza territorial y pecuaria que aqui se estampan, pertenecen esclusivamente á la última, porque la matricula

NOTA. No se indica en la matricula catastral de esta prov. el importe de las contr. que paga cada ayunt.: solo se ve por Madrid, es el 12 por 100 de su riqueza imponible, en cuya proporcion corresponde á este part. la suma de rs. vn. 592,597, que por rs. vn. 216,261, que le corresponden en la proporcion de 4'38 por 100 de la riqueza, á que sale el cupo de la prov. y que

Barbellido, es en lo demas muy quebrado y de mala calidad; en todas direcciones se encuentran bosques poblados de encina y roble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, en mal estado por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe los sábados ó domingos, de la adm. de Buitrago, por un propio que paga la v. prod.: centeno, patatas y lino de muy buena calidad; cria ganado lanar merino, algo de yeguar y vacuno; caza de jabalies, perdices y liebres; pesca de truchas. IND.: la agrícola, el carbonco, un molino harinero y 6 telares de lienzo ordinarios. COMERCIO: esportacion de lana,

lino en rama y lienzo, é importacion de los art. de primera necesidad que faltan. POBL.: inclusa la de los barrios, 64 vec., 226 alm. CAP. PROD.: 1.804,960 rs. IMP.: 80,500 CONTR. 6,341. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 5,400 rs. y se cubre por reparto vecinal.

COLMENAR VIEJO: part. jud. de entrada en la prov. y aud. terr. de Madrid, dióc. de Toledo, c. g. de Castilla la Nueva: se compone de 26 v. y 12 l., que forman 38 ayunt., cuyos nombres, pobl., estadística municipal, reemplazo del ejército y riq. imponible resultan del siguiente:

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.					
Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 24 años. inclusive.	Capo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 homb.	Territorial. y pecuaria.	URBANA.	Industrial. y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
		RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.
71	6'8	391,537	18,900	26,730	437,167	1613 5	333 15
21	0'4	40,517	2,160	1,590	44,267	1164 31	240 19
28	0'7	56,670	4,620	3,420	64,110	915 28	189 4
8	0'2	15,257	780	750	16,787	1049 6	218
15	0'3	73,507	960	2,550	77,017	3850 28	794
41	1'8	13,397	10,800	7,290	31,487	178 30	37
2	0'8	37,360	61,380	7,890	106,630	4442 30	919 7
8	0'4	56,780	1,680	1,110	59,570	1489 8	307 2
20	0'5	29,074	2,160	3,990	35,224	733 28	151 28
308	9'6	663,907	425,400	80,175	1.169,482	1254 27	259 12
38	0'6	18,177	3,600	2,190	23,967	443 28	91 28
14	0'7	37,533	3,000	3,150	43,683	624 1	128 24
14	0'4	44,377	1,920	*	46,297	1187 3	245 16
108	3'	215,127	26,760	16,625	258,512	870 14	179 20
53	1'5	4,036	11,160	6,510	21,706	143 25	92 12
120	4'6	186,147	44,400	38,340	268,887	597 18	123 18
8	0'1	56,117	11,160	630	67,907	6173 12	1281 9
26	0'9	68,433	3,420	4,830	76,683	912 10	188 29
55	2'1	182,883	14,130	9,000	206,013	1014 28	209 26
20	1'	36,657	6,961	9,030	52,647	560 2	115 23
37	0'8	172,070	24,780	7,560	204,410	2654 23	548
29	1'	53,290	5,460	2,520	61,270	606 21	125 10
24	1'	109,537	4,860	9,120	123,517	1314	271 16
21	0'7	37,730	3,240	7,170	48,140	707 31	134 5
11	0'4	35,667	1,920	3,450	41,037	954 12	197 10
6	0'2	4,317	660	750	5,727	301 14	68 8
128	3'3	286,913	102,900	8,850	398,663	1249 24	255 2
22	0'7	41,890	4,440	11,190	57,520	821 24	169 23
12	0'5	12,219	1,920	2,565	16,704	371 7	76 21
5	0'1	19,547	540	930	21,017	1616 23	333 19
23	1'1	93,746	4,860	3,030	101,636	986 25	204 2
12	0'6	74,870	3,120	3,360	81,350	1402 20	290 27
66	3'	16,927	15,210	31,680	63,817	214 5	44 9
89	2'7	136,513	27,360	13,335	177,208	666 6	137 23
9	0'5	234,190	2,220	7,305	243,715	4431 6	916 7
11	0'4	25,673	9,990	4,320	39,983	1110 21	229 26
23	0'6	90,733	2,640	1,650	95,023	1461 30	302 21
28	0'6	38,927	2,880	1,890	43,697	682 25	140 32
1333	50	3.712,252	873,750	346,475	4.932,477	1011 12	209 2

catastral no señala riqueza territorial alguna á este pueblo, sin duda por considerarle de Real patrimonio.

el resumen general de las que paga la prov., que su total, esceptuándose el derecho de puertas, especial á la villa y corte de sale á razon de 121 rs. 13 mrs. por vec. y 25 rs. 3 mrs. por hab., teniendo presente que en ellas se incluye la de *culto y clero* dan 44 rs. 10 mrs. por vec. y 9 rs. 5 mrs. por habitante.

SIT.: al extremo NNO. de la prov., es de CLIMA frio, reinan los vientos N., y se padecen fiebres intermitentes, catarros y pulmonías: en los valles de la sierra, se advierte mas ó menos rigor en las estaciones, y en la parte ó semicírculo de S. O. N., los pueblos son muy enfermos á causa de sus prados, y descomposicion de la atmósfera en un mismo dia. Confina por N. con el part. jud. de Segovia en la prov. del mismo nombre; E. los de Buitrago y Alcalá de Henares; S. el mismo Alcalá y Navalcarnero; O. San Martin de Valdeiglesias y Cebreros, este último de la prov. de Avila: comprende desde el camino real de Valladolid, por Guadarrama hasta Guadalix, direccion SN., y desde Miraflores hasta el Jarama de O. á E., cuyo círculo se forma por los pueblos del Molar, San Agustin, Fuente el Fresno, San Sebastian, Alcovendas, Hortaleza, Chamartin, Fuencarral, y subiendo á Guadarrama por Navacerrada, Manzanares, Miraflores y Guadalix, estendiéndose 7 leg. de N. á S., y 8 de E. á O., en un terreno sumamente desigual ondeado de cerros y colinas en la parte baja, y cruzado de ásperas sierras y montañas, cubiertas de jarales y peñascos inmensos en sus lados N. y NO.: estas montañas son los ramales y cord. de las sierras *Carpeto-velónicas* que dividen las aguas del Duero y Tago, y las regiones de las 2 Castillas; las cuales en este part. toman el nombre de Navacerrada y Guadarrama de los pueblos sit. en el corazon de las mismas, y corren en direccion de E. á O. formando los altos picos y profundos valles que cruzan esta demarcacion jud. Los puntos mas notables que en estas montañas se encuentran son, el de *Peñalara*, la *Maliciosa* sobre las v. de Mataelpino y Boalo; los altos de San Blas, sobre Chozas; los de Morcuera, ó alto del Paular, cuyo extremo al N. domina á Miraflores, y sigue por Bustarviejo del part. de Buitrago á unirse con las sierras de la Cabrera por Garganta al N. Desde la Maliciosa sale otra cord. subalterna, pero muy quebrada, que acaba en la base del alto de San Blas en direccion de S. á N., dejando un valle de frescos prados entre la sierra principal y este grupo de montañas, que hace garganta en el punto de *Peña-Sacra*, por donde bajan las primeras aguas del Manzanares, y dista de la v. de este nombre como 300 pasos: aqui se encuentra tambien la famosa pedriza de Manzanares de 1/2 leg. de estension, que contiene los fenómenos mas raros é imponderables de fragosidad con sus cuevas y sótanos, en términos que un hombre solo puede burlarse de todos los ardides de un regimiento: es punto de mucho amparo para los criminales y que nunca debe tener descuidado el Gobierno: á su mayor altura llaman la *Peña del Diezmo*, es de figura de cono truncado, y se eleva sobre base de quebradísimas piedras de granito y ocre bajo; en su base y cañada se hallan los famosos prados de pasto y monte-fresno de Santisteban, prado Guerrero, deh. de Chozas, y el nuevo que han cerrado los Sres. Rocas, vec. de Colmenar Viejo, que es un cuadrilongo de mas de 3000 pasos por el diámetro mas corto. Desde los bosques de Viñuelas, del patrimonio real y v. de San Agustin, se levanta un cerro llamado de San Pedro, cuya base es prolongada de S. á N., y su punto culminante es un cono: en direccion á ES. se halla la famosa deh. de *Moncalvillo*, propiedad de la v. de San Agustin, de monte de encina chaparro, algo de roble y enebro con grandes jarales: en ella se crían toros muy bravos, y ganado caballar pequeño, pero muy duro y fogoso, aunque escasean las aguas en el estio. En direccion SON. se forma la cañada de Manzanares, de mas de 1/2 leg. de estension, y acaba en las vegas ds Guadalix al N., v los Remedios al S. junto á Colmenar. En los pueblos fuera de la sierra, el terreno es arcilloso, desigual y arenisco, distinguiéndose en este punto los pueblos de Alcovendas, Colmenarejo, Chamartin, Fuencarral y San Sebastian de los Reyes. En estas sierras no hay minas conocidas, aunque suelen verse algunas combinaciones de cobre con óxido de hierro. Sus montes son chaparro de encina, roble y fresno, que se ha carboneado con esceso sacando mucha raiz: los de Guadalix, de superior encina ó monte hueco, han sufrido una debastacion mal entendida de sus ayunt., porque si bien han logrado algunos años de cosecha de cereales, estos cesarán por la inferioridad del terreno y su naturaleza caliza, perdiendo el valor de las leñas el carboneo y granjería de cerdos, que se engordaban con su abundante bellota y daban una grande entrada á la riqu. del pais. Los bosques reales del Escorial son

en este particular los mas dignos de atencion, asi como es lo mas notable de cuanto el part. contiene el real monasterio de San Lorenzo, del que ya vendrá tiempo de hablar con estension.

Rios: el *Guadarrama*, que baña los términos del pueblo de su nombre, Colladovillalba, Galapagar, Las Rozas, los Molinos, Torreldones y Villanueva del Pardillo en direccion de N. á S. y saliendo al part. de Navalcarnero: *Manzanares*, que baña los de Manzanares el Real, Colmenar Viejo y el Pardo: el *Guadalix*, que parte nace en el térm. de Miraflores y base de la sierra, y la otra por bajo de la Vega del l. de *Guadalix* y sitio llamado del Pilancón, de donde se va á tomar un ramal para las aguas de Madrid; nada riega este r. por la escabrosidad de sus márg. hasta salir á San Agustin, y pudiera desde este punto hasta entrar en Jarama en el punto de Pesadilla, dar riego á mas de 1000 fan. de buenas tierras del Molar y sitio de los Ardales; el *Jarama* recorre los térm. de Fuente el Fresno, el Molar, San Sebastian de los Reyes y Talamanca; el arroyo *Mediano* al N. de Chozas, y el *Medianillo* al S. con otra porcion de riach. sin nombre, que como es natural, se desprenden de aquellas encumbradas sierras, bien por la licuacion de las nieves, de que se hallan cubiertas la mayor parte del año, bien por los cristalinis y perennes manantiales que con frecuencia aparecen, y cuyas aguas son muy buenas, dulces y con alguna disolucion de arcilla que las presenta un poco alechadas, pero que prueban asi su bondad. Entre todas las aguas de que el part. disfruta, no deben olvidarse las minerales y prodigiosas del Molar, de las cuales hablaremos en su art. respectivo. (V.)

CAMINOS: cruzan el part. la carretera de Castilla, que dobla el famoso puerto de Guadarrama, y la que conduce á la Granja por el puerto de Navacerrada, la calzada de San Lorenzo á Madrid, la del Escorial al portazgo de Navacerrada, la del Pardo á Madrid; todas en buen estado: los demas son caminos vecinales bastante destrozados, y en algunos puntos casi intransitables.

CORREOS Y DILIGENCIAS: pasan por las carreteras los generales y la mala, diariamente, recogiendo los pueblos su correspondencia en las adm. sit. en su tránsito: los coches de diligencias corren en iguales direcciones; las hay tambien al Escorial y al Molar, de todo lo cual nos ocuparemos en los art. de cada pueblo.

PRODUCCIONES: trigo, mas centeno, garbanzos, poca cebada, patatas, judias, nueces, camuesas, manzanas y alguna cereza; vino en el Molar, San Sebastian, Alcovendas y Fuencarral; se mantiene ganado lanar, cabrio, caballar, vacuno y de cerda, y se cria abundantísima caza de todas clases, la pesca del Jarama y alguna trucha y anguila en todos los r.

INDUSTRIA Y COMERCIO: en el r. Manzanares está la primera fab. española de papel continuo, de la comp. de Lopez-Jordan; molinos harineros y batanes, fáb. de cal, carboneo, telares de lienzo y bayetas ó frisas, y los demas oficios mecánicos para las necesidades de la vida.

COSTUMBRES: en la parte de la sierra no se estima mucho el tiempo, y se consumen licores en abundancia: en la base hay mas aplicacion y menos abusos segun la feracidad de la tierra: las salidas de Madrid en aquellas direcciones, multiplican los crímenes.

ESTADISTICA CRIMINAL: Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 142, de los que resultaron absueltos de la instancia 11, y libremente 9, penados presentes 121, contumaces 1, 4 reincidentes en el mismo delito, y otros 4 en otro diferente en el intervalo de 1 á 6 años. De los procesados, 34 contaban de 10 á 20 años de edad, 83 de 20 á 40, y 25 de 40 en adelante; 139 eran hombres y 3 mugeres, 78 solteros y 64 casados; 44 sabian leer y escribir, de los restantes no aparece esta circunstancia; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal, 112 artes mecánicas, ignorándose tambien la ocupacion de 26.

En el mismo periodo se perpetraron 39 delitos de homicidio y de heridas, con 3 armas de fuego de uso lícito y 2 de ilícito; 10 armas blancas permitidas y 4 prohibidas; 9 instrumentos contundentes y 11 instrumentos ó medios no espresados.

Concluimos este art. con la siguiente escala de distancias.

COLMENAR VIEJO,															
4	Alc ^o vendas.														
6	10	Cercedilla.													
4	4	10	El Molar.												
3 1/2	3/4	9 1/2	5	Fuencarral.											
5	9	1	9	7 1/2	Galapagar.										
3	6	9	1	6	8	Guadalix .									
4 1/2	2	7	5	1	3	7 1/2	Hortalez a.								
2 1/2	6	4 1/2	6 1/2	5	3	5 1/2	3 1/2	Hoyo de Manzanares.							
3	7	9	1	6 1/2	8	2 1/2	7 1/2	5 1/2	Miraflores de la Sierra.						
3 1/4	4	9 1/4	3/4	6 1/4	8 1/4	1/2	5 1/2	5 3/4	3 1/4	Pedrezuela.					
5 1/2	8	1	9 1/2	8	1	8 1/2	7	3	8 1/2	8 3/4	El Escorial.				
3 1/2	1/4	9 1/2	4	1 1/4	8	5	1 1/2	5 1/2	6	4	9	San Sebastian de los Reyes,			
4 3/4	4 1/2	10	1	1 1/2	9 1/4	5	5 1/2	7	7	1 1/2	9 1/2	4	Talamanca.		
17 1/4	15	20	19	13 3/4	17	20	13 1/2	27	21	9	19	15	19	Toledo, dióc.	
5	3	8	7	1 3/4	5	8	1 1/2	5 1/2	9	7	7	3	7	12	Madrid, cap. de prov. y aud.

COLMENAR VIEJO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (6 leg.), part. jud. de su nombre, dióc. de Toledo (17).

SITUACION Y CLIMA. Situado en terreno pedregoso y muy cortado de colinas, á 2 leg. de la sierra de Manzanares entre la serranía que divide las dos Castillas y el ob. de Segovia del arz. de Toledo, la combaten en general los vientos E. y O. y su clima aunque sano prod. algunas calenturas, tercianas y catarros.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene 1,000 casas de regular construccion algunas de ellas muy buenas y de aspecto agradable distribuidas en 63 calles y callejones, varias plazuelas y una plaza de bastante estension en la que se hace el comercio de géneros que entran en el pueblo, se presentan diariamente las provisiones de alimento y se encuentra la casa de ayunt. en cuyo piso bajo, está la carnicería y cárcel, todo en buen estado: hay un colegio seminario con 17 becas de número y vida escolar con sus correspondientes rent.: un rector que tenía 2,200 rs. al año y un catedrático de latinidad que cobraba 4,400 rs., en el día se ignora la dotacion; asisten como esternos unos 30 gramáticos; varios hospitales, el de Coronados con fincas para eclesiásticos destinado hoy por la junta de beneficencia á los pobres enfermos del pueblo, en él habrá 5 ó 6 camas bien asistidas y está fundada una capellania (Sta. Ana): otro destinado á enfermos transeuntes con enfermero y fincas para 6 camas; y otros dos ó casas de asilo para las viudas pobres que no tienen hogar, y gozan de algunos cortos bienes: de todo entiende la junta; un pósito, adm. principal de loterías, escuela de instruccion primaria á la que concurren sobre 150 niños que se hallan á cargo de un maestro con la dotacion de 9 rs. diarios, mas la retribucion de los alumnos segun su clase, de leer, escribir etc.; otra de niñas á la que asisten 100, cuya maestra está dotada con 100 ducados del fondo de propios y la retribucion de sus discipulas; 2 capillas dedicadas á Sta. Ana y á San Francisco de Asis, la igl. y capilla del exconv. de Franciscos descalzos que está abierta al culto público y en ella se da el pasto espiritual, aunque lo demás del conv. sirve para adm. de rent. nacionales, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un párroco cuyo curato es de término y de provision en concurso; hay ademas un beneficiado de nombramiento del colegio (Sta. Cruz de Valladolid) y 2 servidores de las fundaciones de las ermitas que en otro lugar se nombrarán: el edificio es magnífico todo de silleria con hermosa plataforma y muy capaz: inmediato á la pobl. se en-

cuentran 10 fuentes de manantiales ó de pie recogidas sus aguas, que son buenas y muy saludables, en un pozo cubierto, de las que se utilizan los vec. para sus usos y 6 ermitas tituladas Nra. Sra. del Rosario, la Soledad, Sta. Ana, la Magdalena, Ntra. Sra. del Socorro y Ntra Sra. de los Remedios. La llamada del Rosario es toda de piedra silleria y de notables dimensiones, y consta de mas de 100 pasos de long. 30 de lat. y 20 de altura; á su estremidad en la parte que mira al S. hay un juego de pelota bien arreglado y á unos 80 pasos una fuente con pilon y caño que llaman la Mina. La de la Soledad es una bonita capilla donde con frecuencia se celebra el santo sacrificio de la misa teniendo para el efecto todo el ornamento necesario: la de Sta. Ana de construccion regular y en disposicion de celebrarse en ella: la de la Magdalena en la que se celebra misa el día 22 de julio, y entre ella y la pobl. hay 2 fuentes, tituladas las de Enmedio, la de Nuestra Sra. del Socorro, de fáb. sólida de piedra de silleria y por delante al lado del O. el cementerio que es capaz y en nada ofende la salud pública: á esta ermita concurre mucha gente en romería el 8 de setiembre por la tarde; y la de Ntra. Señora de los Remedios, preciosa en gran manera y de una estructura muy decente, con habitaciones y comodidad para habitar 3 ó 4 familias, una espaciosa antecapilla con puertas al S., 2 cuartos y la sacristia; un enrejado de madera pintada divide la ant. capilla de la en que está la imágen colocada en el trono principal del altar mayor y á los laterales otros dos altares de San Bartolomé y San Pantaleon: la antecapilla y capilla, son cuadradas y espaciosas y los altares muy bien contruidos y adornados, existiendo en la sacristia todos los ornamentos necesarios para celebrar: en la capilla principal y detras del altar mayor hay un precioso camarín con techo en figura de media naranja, la grada de su entrada es de azulejos y todo él, embovedado de piedra jasper, y bien adornado con varias efigies de bulto en urnas de cristal: hay ermitaño y ermitaña, los que suelen estar provistos de algunos comestibles para hospedar, ya bien á los que concurren á cumplir votos de misa, ó ya á las gentes que van por las noches á guarecerse del mal temporal; sus vistas son sin duda las mas halagüeñas y pintorescas de toda la comarca, porque desde la altura dominante en que se halla sit. se ven perfectamente las faldas de la sierra que miran á E. y S., la famosa pedriza de Manzanares, este rio, la pobl., su cast., plaza de armas. la de Chozas. Miraflores, Fuencarral, Madrid, cerro de San Pedro, y por el lado S. una infinidad de leg.: á la bajada de la ermita se encuentra una fuente sin caño

que figura pozo, sus aguas son riquísimas y abundantes, y á su alrededor hay un soto de álamos negros á cuyas sombras, se reúne en fiesta ó romería, un numeroso concurso, que acompañan á Ntra. Sra. al regreso á su ermita el día siguiente de la funcion eclesiástica que se celebra todos los años el último domingo de agosto.

TÉRMINO. Se extiende este 3 y 1/4 leg. de N. á S., 5/4 de E. á O. y 10 de circunferencia, y confina: N. Guadalix, Chozas de la Sierra y Manzanares el Real; E. San Agustín; S. los bosques reales del Pardo y Vinuelas; O. Hoyo de Manzanares y Becerril: se encuentra en él por la parte de S. á O. un terreno pedregoso con tres grandes peñascos uno sobre otro que figuran mantecas, de donde vienen á llamarse *las tres Mantecas*; muchas canteras de piedra granito, de las que se sacan piedras para molinos harineros, una gran piedra viva como de 3 varas de altura que figura con bastante propiedad una imagen de Ntra. Sra. y lleva el título de la Virgen Tonta; un gran cerro cubierto de peñascos los cuales forman algunas cuevas grandes y se llaman el Castillejo, porque su figura es como de un cast. estendiéndose de él una ladera escarpada y agria, en la que hay una mina de cobre con ley de plata titulada Diana, la que se está trabajando: otra mina de igual clase, llamada la Union, se beneficia, cuyos trabajos van en el día muy adelantados; otra de cobre y plata, cuya explotación ya adelantada se abandonó, y después aunque se ha vuelto á denunciar, nada se ha hecho; otra de la misma ley á poca distancia de la anterior, que hace muchos años está abandonada, encontrándose en estas dos últimas señales de fraguas ant. y tapias, otra de plata y plomo abandonada; al N. son dignos de notarse dos sitios llamados los Pedreños poco separados uno del otro, un punto llamado las Ventas por haber existido allí algunas en la antigüedad y conservarse parte de los edificios que eran de piedra sillería, una tejera, una huerta y posada, y una fuente mineral en medio de un frágoso terreno y sito llamado la Sima; varios arroyos le atraviesan llamados, la Cañada que después es conocido con el nombre de los Aviones y desemboca en el Manzanares, la Cañuela de poca cogida y sus aguas sumamente delgadas y frias, las dehesas con direccion de N. á S. hasta 1/4 leg. escaso, en que se une con el Manzanares; las carboneras á cuya inmediacion se encuentra un batán, la Tejeda, Navalmojon, la Parra, El Espino, los Maderones, Pozanco, otros manantiales y dos rios; el titulado de Manzanares que descendiendo las aguas desde su origen de las sierras del mismo nombre, corren por este térm. como 3/4 leg. y se introducen en el real bosque del Pardo, por un puente de buena construccion de solo un ojo llamado Mamota, nombre del cerro que le domina, y el otro llamado de Tejeda de menos caudal, tambien con un puente, al cual descienden todas las aguas de la poblacion y mucha parte de las del térm. por medio de pequeños arroyuelos que marchando en direccion al S. se introducen lo mismo que el anterior en el real bosque del Pardo, en cuyo punto se une al Manzanares; hay en este un puente llamado Grajal cuyas bajadas y subidas son bastante pendientes, 3 molinos harineros y 2 batanes.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es pedregoso y de mediana calidad, hay un monte de encinas llamado las Puebas, con muchos zarzales y otros arbustos y plantas; muchas deh. cercadas de piedra, pertenecientes á vec. propietarios, 2 de monte y 2 de labor que corresponden á los fondos de propios, y por último una boyal de pastos destinada para el ganado de la labranza.

CAMINOS. Los que dirigen á los pueblos limítrofes, en el mas lamentable estado y de mucho peligro en los inviernos para hombres y caballerías, y el principal que enlaza en Valverde con la carretera de Madrid á Francia.

CORREO. Se recibe de la adm. de la cap. por balijero, los martes jueves y sábados, y salen los lunes, miércoles y viernes.

PRODUCCIONES. De trigo, cebada, centeno, algarrobas, vino de infima calidad, garbanzos, avena, melones y otras especies de hortalizas; su mayor cosecha centeno, mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, el lanar es el mas abundante y preferido por su clase, de fino y entrefino, siendo notable el fomento y granjeria que se hace del ganado vacuno, por la finura, corpulencia y bravura que tienen; representando caudales en esta especulacion bastante respe-

tables que se aumentan de dia en dia por el crédito que van adquiriendo.

INDUSTRIA. La agricola, una fáb. de tejidos de sayales y frisas de lana para usos de vestir tosco y otras diferentes, con dos tintes usuales y tres batanes en la ribera del Manzanares; mas otro construido nuevamente por asociacion de tejedores y comerciantes; hay tambien 4 molinos en buen estado.

COMERCIO. El de tejidos es muy estimado en diferentes puntos del reino; el de la miel y cera que se estrae en abundancia; la esportacion de las lanas y 8 tiendas en las que se venden comestibles y géneros de lienzo y telas de vestir de lujo; hay 2 confiterías; 2 boticas, 2 hosterías, y se celebra una feria el domingo último de agosto, que generalmente se halla bien concurrida.

POBLACION. 932 vec. 3,728 alm. CAP. PROD.: 39.073,152 rs. IMP.: 1.169,482 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 50,000 rs. y se cubre con los prod. de propios.

COLMENAREJO: deh. en la prov. de Badajoz. part. jud. de Don Benito, térm. de Guareña: sit. 2 leg. al N. de esta v., se halla destinada á labor.

COLMENAREJO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (5), dióc. de Toledo (14); sit. en la falda de una pequeña colina, la combaten bien los vientos, y su clima frio en lo general, es propenso á pulmonías, calenturas catarrales y dolores de costado: tiene sobre 40 CASAS, distribuidas en 4 calles y una plaza, en la que se encuentra una posada, un álamo y hacia el S. de ella varios corrales de v.; hay casa de ayunt. en la que se halla un departamento destinado á taberna, tienda y carniceria; una cárcel, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos á la que asisten 22 alumnos que estan bajo la direccion de un maestro, dotado con 4 rs. diarios; una fuente de buenas aguas, y una igl. parr. (Santiago el mayor Apóstol) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria: el cementerio se halla en parage que no ofende á la salud pública; en los afueras del pueblo se encuentra una ermita (el Smo. Cristo). Confina el TÉRM. N. y E. Galapagar á 1/4 de leg.; S. Valdemorillo á 3/4, y O. el Escorial á 1/2; brotan en él varias fuentes de buenas aguas, y le atraviesan diferentes arroyos que todos interrumpen su curso en el verano, y desembocan en el Guadarrama. El TERRENO es arenoso, con bastantes peñas y muy poblado de tomillos, jaras, chaparros y otras plantas; hay varios montes, algunas alamedas en heredades particulares, varias deh., entre estas la mas notable la llamada de Navacorredoso, que se compone de 120 fan. de cabida, sit. á la parte N. de la pobl.; la de Espinadella de igual cabida, colocada al lado E., y la de las Latas de unas 200 fan., y varios prados naturales que producen diferentes clases de yerbas. CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO, se recibe de la estafeta de Galapagar por medio de un encargado que envia el ayunt. los domingos, miércoles y viernes, y salen los lunes, miércoles y viernes. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas, avena, garbanzos y alguna hortaliza, su mayor cosecha trigo: mantiene ganado lanar y vacuno, cria caza de liebres, conejos y perdices; y alguna pesca de barbos, tencas pequeñas y anguilas. IND: agricultura, conduccion de maderas para Madrid, y una fáb. de teja y ladrillo. COMERCIO: varias tiendas de los art. de primera necesidad y esportacion de algunos granos. POBL.: 44 vec., 176 alm. CAP. PROD.: 780,962 rs. IMP.: 35,224. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

COLMENARES: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (19 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (1 1/2), dióc. de Leon (20), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27): sit. en un valle circundado de pequeñas cuestras, donde le combaten los vientos del N. y O.; el clima es sano, y las enfermedades mas comunes dolores de costado y constipados. LAS CASAS que lo componen son de mediana construccion; entre ellas se halla la igl. parr., la cual está dedicada á San Fructuoso, y servida por un cura párroco. Confina el TÉRM. N. Cantoral; E. Amayuelas; S. Perazancas, y O. Boedo. El TERRENO es en lo general árido, seco y paramal; y en su fértil valle tiene principio el r. de Burejo, que después de atravesar de N. á S. todo el valle de Ojeda, desagua en el Pisuerga, algo mas abajo de Herrera. Por sus inmediaciones pasa el camino real que conduce á Carrion, Saldana y otros pueblos de Campos.

PROD. trigo, cebada, avena, centeno, lino y yerba; ganado vacuno, lanar y asnal; y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 18 vec., 94 alm. CAP. PROD.: 48,250 rs. IMP. 1,582.

COLMENILLAS: pago en la prov. é Isla Gran Canaria, part. jud., térm. y jurisd. de *Guia*. (V.)

COLMER: pago en la prov. é Isla Gran Canaria, part. jud. de las Palmas, térm. y jurisd. de *Telde*. (V.)

COLMIERROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de *Pihera* (V.). POBL.: 3 vec., 14 alm.

COLNIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de Sta. Maria de *Alienes*. (V.)

COLO: riach. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel: tiene origen en la montaña de Cadi, á la izq. del r. *Segre*, y durante su curso de 3 horas de S. á N., fertiliza una pequeña estension del l. de la Bastida de Urgel, antes de desaguar al *Segre*, á corta dist. del puente de madera de Urgel. Se encuentra en él una mina de carbon de piedra próxima á la Seo.

COLOBONA: a. nombrada por Plinio entre las asignadas al conv. jurídico de Sevilla; era segun el mismo, colonia y se aprovechaba para su comercio de los esteros del Betis: es la actual Trebujena.

COLOBRERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Esteban de *Relamiegos* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

COLODRA: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar, térm. de Periana.

COLOM (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Escorca.

COLOM (SO): dos predios en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Felanitx.

COLOM: isla en el archipiélago Balear, prov. y part. marítimo de Menorca, tercio de Mallorca, departamento de Cartajena. sir. á la parte N. de la isla de Menorca, tendida de NS. forma un lado de la entrada del puerto del Grao, y un triángulo con el cabo Mola y cabo de Favartix, distando del primero 12,000 varas, y unas 3,000 del segundo; está separada de la costa de Menorca por un canal de poca profundidad, y de un tiro de pistola de ancho, por el cual no pueden pasar sino lanchas y barcos de pesca; su superficie es de 42,000 varas cuadradas; al O. tiene un islote que nombran Arenal den moro, al SO. las Planas y otro arenal mayor que llaman la playa, en el cual hay un pozo de agua muy buena y bastante abundante: antes era toda matorral y sólo servía para conejos; pero hace 3 años se ha empezado á desmontar por su dueño actual, y se han encontrado vestigios, al parecer de haber sido ya antes cultivada; su terreno es alto á la parte N. y bajo á la del S.; en tiempo de vientos fuertes la mar le perjudica en gran parte; existen en ella algunas piedras con mezcla de mineral de cobre y hierro, y una especie de pizarra de color azul ó negruzco: al O. tiene el fondeadero que llaman Sesllesas, para embarcaciones de regular porte; para fondear se atenderá al islote Arenal del Moro, el cual rebasado, y dejado por babor, se da fondo en 6 ó 7 brazas, amarrándose con ancla al NO. y cabo en tierra de la isla al SE.; se está abrigado de todos vientos excepto del NO. que mete marejada, pero con buenas amarras se puede aguantar. Sin embargo de que no contiene edificio alguno esta isla, sirvió para hacer cuarentena los esclavos españoles rescatados de Argel, que llegaron apestados el 14 de abril de 1787; al efecto y para asegurar la incomunicacion con la costa de Menorca, dispuso provisionalmente el conde Cifuentes, capitán general de las Baleares en aquella época, se colocasen en la isla 12 tiendas de campaña capaces de contener 30 personas cada una, y estableció los correspondientes hospitales para apestados, enfermedades comunes y convalecientes, capilla, cementerio y todo lo necesario; y felizmente fueron muy pocos los que perecieron del contagio.

COLOMA (STA.): l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 1/2 leg.), part. jud. de Sedano (3): sir. á la orilla der. del r. Uzron ó Rudron, entre peñas y montes poblados de robles y carrascos, por cuya razon está bastante reservado de los vientos, y con especialidad de los de la parte del S. Tiene 22 casas, la de ayunt. y una igl. parr., dedicada á Sta. Columba, y servida por un cura de

provision en patrimoniales. Confina el TERM. N. San Andrés de Montearado; E. Bañuelos; S. Sta. Cruz del Toro, y O. Ceniceros. El TERRENO es de mediana calidad, cultivándose unas 72 fan. de sembradura, que dan el resultado de 7 1/2 por 1. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en mediano estado. PROP.: trigo, cebada, centeno, yeros, legumbres, lino, alguna miel y pocas frutas; ganado lanar y cabrio; y caza de liebres, perdices y conejos. IND. la agrícola, algunos telares de lana, lino y estopa, 2 batanes y varios molinos harineros. POBL.: 17 vec., 62 alm. CAP. PROD.: 247,580 rs. IMP.: 23,314. CONTR.: 1,104 rs. y 7 mrs.

COLOMA (STA.): desp. en la prov. de Alava, ayunt. de Ribera alta y térm. de Villavejana: se ignora la época de su des-poblacion.

COLOMA (STA.): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Arciniega, térm. del l. de su nombre.

COLOMA (STA.): l. en la prov. de Alava (Vitoria 10 leg.), part. jud. de Amurrio (3 3/4), aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las prov. Vascongadas, dióc. de Santander (14), arciprestazgo de Tudela y ayunt. de Arciniega (3/4): sir. en terreno elevado, y algo pendiente y á tiro de pistola del monte llamado Hayal, con CLIMA sano; le combaten los vientos N. y O. que ocasionan catarros, algunas fiebres benignas y á veces reumas: tiene 20 CASAS, de ayunt. no la hay, y se celebran las juntas en una á tejavana: igl. parr. (Sta. Columba), servida por un beneficiado de presentacion del cencejo y nombramiento del diocesano, y por un sacristan; cementerio al S. de la pobl. que por su posicion no deja de perjudicar á la salud pública: 2 ermitas, una en el barrio de Inviernos de abajo, (San Pablo) y otra en el de Palacio (San Roque), ambas sin culto por falta de fondos: existen 2 fuentes en las inmediaciones del pueblo, una de agua potable, y otra que solo sirve para lavadero. Confina el térm. por E. con el valle de Oquendo; por S. con Llanteno y Retes de Tudela; por O. con Arciniega, y por N. con el valle de Gordejuela, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O.; en él hay 4 barrios arruinados que se denominan, Inviernos de Abajo y de Arriba, Ulibarri en Bracerías y Palacio junto al camino que conduce á Valmaseda, distantes 1/2 cuarto de hora de la parr. El TERRENO es quebrado, delgado y de poca miga para producir; desde la eminencia del espresado monte Hayal ó monte Negro, como le llaman los navegantes, se divisan las costas de Cantabria; se halla poblado de hayas, encinas, algun tejo, espino blanco, andrinos pequeños, enebros, carrascos, cabrasoja y otros arbustos, formando en sus malezas inaccesibles á la planta humana, bosques impenetrables y solo frecuentados por los jabalies que vienen de los montes Ordunte y Gordejuela, los que abrigándose en estas breñas, bajan y destruyen los maices; hay ademas corzos que se matan y ahuyentan por gentes de fuera del pueblo que vienen á cacerías de ojeo. Los CAMINOS son locales y en mal estado, principalmente en invierno en que son muy frecuentes las grandes lluvias y nieves que los dejan intransitables. El CORREO se recibe de la estafeta de Arciniega, por medio de propio. PROD.: trigo, maiz, avena, patatas y alubias todo en corta cantidad; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices en abundancia, y algunos jabalies y corzos. POBL.: 20 vec., 85 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

COLOMA (STA.): v. con ayunt. en la prov. de Logroño (4 leg.), part. jud. de Nájera (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (18), dióc. de Calahorra (12): sir. en una altura bastante elevada y por consiguiente combatida por todos los vientos; sin embargo, por la parte de E. le domina una cuesta á muy corta dist. por el S. á 1/2 leg. le rodea el Moncalvillo, y por O. inmediato á la pobl. corre el r. *Yalde*; siendo el principalmente reinante entre todos los aires el de O.: el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes los humores reumáticos. Tiene 96 casas distribuidas en 4 calles y una plaza; la del ayunt. en la cual hay local destinado para la cárcel: una escuela para ambos sexos á la que concurren 30 niños y 32 niñas, recibiendo unos y otras la educacion de un mismo profesor que cobra por este encargo el de la secretaria, sacristan y organista 66 fan. de trigo anuales: la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), la sirve un religioso del suprimido conv. de Sta. Maria la Real de Nájera, á cuyo monast. perteneció la parr., y 2 beneficiados con títulos perpetuos. Próximo al pueblo en su parte N. se halla el cementerio capaz y bien ventilado: aunque en el dia no existen, se encuentran los vestigios de 4 ermitas cuya ad-

vocacion fué San Miguel, San Pelayo, San Andres y San Martin, las dos primeras se hallaban á las estremidades del pueblo, y las segundas por el lado N. á 1/4 de leg. Se estiende el térm. de N. á S. 3/4 leg. y de E. á O. 1/2, confinando N. con Ventosa y Manjares; E. Daroca y Sotés; S. Castroviejo, y O. Bezares: se hallan en esta jurisd. varias fuentes de aguas de muy buena calidad, pero las tres principales son las denominadas Fuente-casa, Calofrias y Manaderos, de la primera de las cuales se surte el vecindario de la pobl.: cruza por la misma, el r. *Valde* ya nombrado, que nace en el Serradero y corre en direccion de S. á N., desaguando en el Nagerilla en la jurisd. de Montalvo, en cuyo punto pierde su nombre; no le cruza ningun puente, pero sobre él hay 3 molinos harineros de una sola piedra que por escasez de agua en el verano no muelen consecutivamente: sus aguas por la izq. bañan á Bezares, y por su der. á Sta. Coloma y Manjares. En el término que nos ocupa se halla el desp. llamado de Troseca, ald. que fué de esta v. y collado de Haya. El TERRENO la mayor parte es montuoso y de mediana calidad, hallándose en él el monte Uso que está al pie del espesado Moncalvillo, al medio día de la v., poblado de hayas y matas bajas, y otro que contiene arbolado de robles y maleza, sit. al E. con uno pequeño encinal al N. CAMINOS: dirigen á Castroviejo, Bezares, Manjares y Ventosa, todos en mediano estado. El CORREO se recibe de la adm. de Nájera por medio de balijero los martes, miércoles, viernes y domingos, saliendo en iguales dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, comuña, habas, patatas, yeros, alholvas y alguna judía; la mayor cosecha es la del trigo: se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, siendo preferido el primero; hay caza de perdices y alguna liebre. IND.: 3 molinos harineros en estado de decadencia. COMERCIO: venta de carbon y leña y esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 78 vec., 336 alm. CAP. PROD.: 833,230 rs. IMP.: 41,661. CONTR. de cuota fija 6,232. PRESUPUESTO MUNICIPAL: de 5 á 6,000 rs. que se cubren con el prod. de propios y el resto por reparto vecinal.

COLOMA (STA.): v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. titulado de la merindad de Cuesta-Urria, á la cual pertenece. Esta pequeña pobl. se compone de 7 casas y de una igl. parr. bajo la advocacion de San Silvestre; servida por un cura de provision en patrimoniales. Confinan el térm. N. con las sierras de Plagaro; E. Revilla; S. Leciana, y O. las Viadas. El TERRENO es de mediana calidad, y sus prod. son trigo, alaga, centeno, cebada, comuña, avena, habas, garbanzos y legumbres, algunas frutas y ganado lanar, vacuno, yeguar y cabrio. IND.: la agricola. POBL.: 5 vec., 19 alm. CAP. PROD.: 59,300 rs. IMP.: 5,389 rs.

COLOMA (STA.): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (16 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (5), ayunt. de la Pola de Allende (2 1/2): srr. en terreno quebrado rodeada de montañas, donde la combaten los vientos N. y S.; el clima es frio y las enfermedades comunes dolores de costado. Comprende los l. de Arveyales, Bendon, Bustel, Cabral, Caleyó, Folguera, Llaneces, Monou, Muriellos, Plantado, Porquera, Puente nueva, Revollo, Riego de Acieres, Sellon y Vallina de Osa, que reunen 100 casas diseminadas. La igl. parr. dedicada á Sta. Coloma, tiene por aneja la de Bustantigo, y está servida por un cura cuyo destino es de ingreso y de patronato real. Hay tambien un cementerio en paraje que no perjudica á la salud pública, y varias ermitas tituladas San Jorge, San Isidro, San Antonio, Buen Suceso y otras que ninguna particularidad ofrecen. Confinan el térm. N. Bustantigo; E. Pola de Allende, cap. del ayunt.; S. Lago, y O. Herias. Brotan en él diversas fuentes de buenas aguas, las cuales aprovechan los vec. para beber y otros usos; cruzando tambien por el térm. los riach. llamados *Arveyales* y *Llaneces*, que nacen el primero en Santiellos y el segundo en la Cabra, y confluyen en el r. *Navia*: tienen varios puentes de madera para facilitar el tránsito; fertilizan algunos prados y dan impulso á distintos molinos harineros. El TERRENO es quebrado y estéril en su mayor parte, rodeado de montañas en las cuales se crian robles, hayas, tojos y otros arbustos, con algunos sotos de castanos. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en Cangas de Tineo, dist. 5 leg. PROD.: centeno, maiz, castañas y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de corzos y bastantes animales dañinos, como osos, lobos y jabalies. POBL.: 100 vec., 500 alm. CONTR. con su ayunt.

COLOMA (STA.): l. ó barrio de la prov. de Valencia, part. jud. de Murviedro, térm. jurisd. y distr. municipal de Faura. srr. en el centro del valle de Sego ó Valletes de Sagunto, á la dist. de medio cuarto de hora de aquella v. en donde se encuentran conjuntos otros 2 l. ó barrios llamados *Frares* y *Carrofera*, cuyos 3 formaban un pueblo independiente con ayunt. hasta que en 1845 se agregaron al distr. municipal de Faura por no tener los vec. marcados por la ley. Se conocen vulgarmente con el nombre de *Llogarets* (V.), en cuyo art. espresaremos las particularidades de cada uno de ellos.

COLOMA DE ERDO (STA.): l. con ayunt. en la prov. de Lérida (25 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (9 3/4), aud. terr. y c. g. de Cataluna (Barcelona 49), dióc. de Seo de Urgel (24): srr. en una llanura, aunque el terreno es montuoso, bien ventilado y con clima saludable. Consta de 2 cas. á corta dist. uno de otro; en el que se llama Erdo hay 3 casas y 2 en el de Sta. Coloma de Erdo; las casas son de un solo piso y de buena construccion, y tienen una fuente abundante de agua de buena calidad: la igl. (San Julian) es aneja de la de Bastida de Bellera, cuyo cura la sirve. El cementerio bastante apartado del l. está bien situado. Se estiende el térm. de N. á S. 1 hora y de E. á O. 3/4: confinando N. con los de Larent y Castellvíll; E. con el de la Bastida; S. con el de Sarroca, y O. con el de Buira: cruza por él á la der. del pueblo un barranco llamado de San Julian, cuyas aguas no pueden aprovecharse para el riego, sirviéndose para este de la fuente de que se surten los vec. para sus usos domésticos. El TERRENO es montuoso, arenisco y de mediana calidad: se cultivan como 400 jornales de secano y como de 10 á 12 de prado, no hallándose bosques sino para leña y algunos árboles de encinas, robles, olmos y algunos nogales. CAMINOS: son de herradura, que dirijen de pueblo á pueblo y se hallan en mal estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, algunas legumbres, frutas y lana, la mayor cosecha es la del trigo; se cria ganado lanar y un poco de yeguar y vacuno, manteniéndose el indispensable para la labranza; hay caza de perdices y conejos, y canteras ordinarias de piedra de cal. POBL.: 3 vec., 15 alm. CAP. IMP.: 17,878 rs. CONTR. el 14/28 por 100 de esta riqueza.

COLOMA DE FARNES (STA.): (V. STA. COLOMA DE FARNES.)

COLOMBA DE CURUEÑO (STA.): l. en la prov. y dióc. de Leon (5 leg.), part. jud. de la Vecilla (2 1/2): es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Ambasaguas, Barrillos de Curueño, Barrio de Ntra. Sra. Devasa, Gallegos, La Candana, La Mata de Curueño, Pardesivil, el indicado Sta. Colomba y Sopena de Curueño. Está srr. en el valle de este último nombre; combatenle todos los vientos especialmente los del N.: su clima es bastante sano, sus únicas enfermedades comunes algunas tercianas y cuartanas. Tiene unas 40 casas, la de ayunt. y cárcel, escuela de primeras letras dotada con 250 rs. á que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Colomba) servida por un cura de primer ascenso y presantacion del abad de San Benito de Leon; 2 capellanias de patronato particular con cargo de misas y el de sustituir á los párrocos del arciprestazgo en sus ausencias y enfermedades; y 2 ermitas (Sta. Ana y Sta. Elena); á la primera, sit. en una altura muy escarpada, concurrían en procesion hasta hace unos 24 años, los 10 pueblos que forman el ayunt., el día de la Ascension; en el mismo sitio se ven las ruinas de un cast. del tiempo de los moros, en memoria de cuya conquista hecha por los cristianos, opinan algunos del pais se verificaba la dicha romeria. Confinan N. La Mata de Curueño; E. Luga; S. Gallegos de Curueño, y O. el valle de Torio, á una leg. los mas dist. El TERRENO es de primera y segunda clase, y le fertilizan las aguas del Curueño: hay un monte en el térm. poblado en partes. Los CAMINOS locales, excepto el real que dirige á Asturias por Argüellos; recibe la CORRESPONDENCIA en Vegas del Condado. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, garbanzos, fíto, habas y patatas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza mayor y menor. IND.: algunos molinos harineros y de aceite de linaza. COMERCIO: esportacion de lino é importacion de lo que falta. POBL.: de todo el ayunt. 234 vec., 1,053 alm. CAP. PROD.: 2,415,778 rs. IMP.: 125,826. CONTR.: 15,092 rs. 11 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs., cubiertos por reparto entre los vecinos.

COLOMBA DE SANABRIA (STA.): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (56 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1), dióc.

de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31). srr. en un valle cubierto de robles y castaños. Su clima es frío y húmedo; reinan los vientos del E., S. y O., y sus enfermedades mas comunes, son pulmonías y tercianas. Tiene 56 casas; escuela de primeras letras por temporada, con dotación de 200 rs., satisfechos por los padres de los 16 niños que la frecuentan; igl. parr. (Sta. Colomba), servida por un cura de primer ascenso y libre provision; una ermita en el centro del pueblo sin advocacion especial; y 4 fuentes de buenas aguas para el consumo de los vec. Confinan el térm. N. Cobrerios; E. San Miguel de Lomba; S. Lobeños y Pedralba, y O. San Martin del Terroso, Abedillo, y cuesta Segundera, a 1/2 leg. el mas distante: en él se encuentra una venta llamada Cruz de las Animas; srr. en la carretera de Galicia a Castilla; es de propiedad particular, y reditúa al pueblo 200 rs. al año. El terreno es de primera, segunda y tercera clase, y le fertilizan las aguas del r. Castro ó Requejo. Los caminos limitrofes, excepto la indicada carretera; recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. de part. sin dia fijo. PROD.: centeno, patatas, lino, hortaliza ordinaria y algunas frutas; cria ganado vacuno, lanar, y algun yeguar; caza de perdices, liebres, corzos, venados y jabalíes; y pesca de truchas. IND.: 6 telares de lienzo, que aunque ordinario, es de lo mejor del pais, y 2 molinos harineros en decendencia. COMERCIO: recría de ganados, y esportacion de lino hilado y tejido. POBL. 34 vec. y 141 alm. CAP. PROD. 94,840 rs. IMP. 7,975 rs. CONTR. 2,684 rs. 7 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 300 rs., cubierto por reparto entre los vecinos.

COLOMBA DE LA SOMOZA ó TURIENZO (STA.): l. en la prov. de Leon, part. jud., y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid. Es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Murias de Pedredo, Pedredo, San Martin del Agostedo, Sta. Marinica, Tabladillo, Turienzo de los Caballeros, Valdemanzanas, Villar de Ciervos, y el indicado Sta. Colomba. Está srr. en un llano cerca del camino de Foncebadon; combátenle todos los vientos, y disfruta de clima saludable, si bien se padecen algunas pulmonías y constipados. Tiene unas 50 casas; igl. parr. (Sta. Maria), de libre provision, y buenas aguas para el consumo del vecindario. Confinan el térm. N. El Ganso; E. Murias de Pedredo; S. Tabladillo de Turienzo y Villalibre de Somoza, y O. Turienzo de los Caballeros. El terreno es de mediana calidad; le fertilizan las aguas del r. Jerta ó Valimbre. Los caminos locales si se exceptua el de Foncebadon. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres, y buenos pastos, aunque escasos para el mucho ganado que cria; hay caza de varios animales y alguna pesca. POBL.: de todo el ayunt. 240 vec., 1,080 almas. CAP. PROD. 3,059,067 rs. IMP. 179,614 rs. CONTR. 18,417 rs. 31 mrs.

COLOMBA DE LA VEGA (STA.): v. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de la Bañeza (1/2), dióc. de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Soto de la Vega. srr. a las márgenes del r. Tuerto y próxima al Duerna, en terreno llano aunque algo pantanoso, de que provienen algunas tercianas. Tiene 80 casas, divididas en dos barrios y una igl. parr. (Santa Colomba), servida por un cura de ingreso aunque siempre se ha reputado de primer ascenso y libre provision. Confinan N. la Isla y Huerra de Garaballes; E. Requejo y Soto de la Vega; S. la Bañeza, y O. San Mamés y Palacios de la Valduerna, a 1/2 leg. los mas distantes. El térm. tiene escasamente 1/4 de leg. de largo, y otro de ancho; la mayor parte roturado, y el resto de pastos, bastante húmedo por los muchos manantiales de que está lleno. La v. se halla espuesta a las inundaciones de los rios, que no dejan de causar bastantes pérdidas, como sucedió en la noche del 11 al 12 de setiembre de este año, en que las aguas del Tuerto llevaron consigo ganados, plantíos etc., arruinando muchas casas. PROD. trigo, centeno, cebada y lino; cria ganado vacuno y caballar, y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzo caseros, y varios molinos harineros. POBL.: 80 vec. y 360 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

COLOMBA DE LAS ARRIMADAS (STA.): l. ó barrio en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla; es uno de los 5 que componian el ant. concejo de las Arrimadas. (V.)

COLOMBA DE LAS CARAVIAS (STA.): (V. CARAVIA, STA. COLOMBA DE LAS); equivocadamente se dice pertenecer a la prov. de Leon, en vez de a la de Zamora.

COLOMBA DE LAS MONJAS (STA.): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (3/4), dióc.

de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid. srr. al S. del r. Orbigo y 1/2 leg. O. del monte de la Cervilla. Su clima es bastante frío durante el invierno, en cuya estacion dominan los vientos del N., y se padecen algunos catarros; en el verano y otoño son mas comunes la tercianas. Tiene unas 40 casas; escuela de primeras letras por temporada, a que asisten 18 niños de ambos sexos, cuyos padres satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (Sta. Colomba), servida por un cura de ingreso y libre provision; y una fuente de buenas aguas que aprovechan los vec. para sus usos domésticos en el verano, por cegarla con frecuencia el Orbigo en la estacion lluviosa; entonces se surten para beber y demas, de varios pozos. Confinan N. Benavente; E. Villanueva de Azuague; S. Arcos, y O. la Cervilla, a 1/2 leg. los mas distantes. El terreno es de buena calidad, solo que en años escasos de aguas, lo es tambien de frutos, lo cual podria a muy poca costa remediarse, sacando del Orbigo algunos raudales ó cauces. Hay en dicho r. una barca de paso para el camino de Benavente; los demas son locales; recibe la CORRESPONDENCIA en la citada v. PROD. granos y legumbres; cria ganado vacuno y yeguar; caza mayor y menor, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 37 vec. y 148 alm. CAP. PROD. 48,144 rs. IMP. 7,960 CONTR. 3,888 rs. 32 maravedis.

COLOMBAR (ES): predio en la Isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de Alcudia.

COLOMBRES: l. en la prov. de Oviedo, a. yunt. de Ribadedeva y felig. de Sta. Maria Colombres (V.).

COLOMBRES (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (22 leg.), part. jud. de Llanes (4 1/2), ayunt. de Ribadedeva. srr. a la izq. del r. Deba é inmediaciones del mar cantábrico, con buena ventilacion, clima templado y sano. Comprende, ademas de la v. de su nombre, los pueblos del Bustio y la Franca, que cuentan 112 casas de mediana fábrica; habiendo en la mencionada v. estanco de tabacos, con resguardo de carabineros. La igl. parr. dedicada a la Asuncion de Ntra. Sra., tiene por aneja la de San Roque de Pimiango y está servida por un cura, titulado abad, cuyo destino es de primer ascenso y patronato laical. Confinan el térm. N. felig. de Pimiango; E. r. Deba; S. felig. de Noriega, y O. la de Ribadedeva. El terreno en lo general es montuoso y bastante fértil. Sobre el mencionado r. en el pueblo de Bustio, hay una barca para el tránsito de los viajeros. Cruza por el térm. la carretera que desde Oviedo por Gijón y Ribadesella dirige a Santander. PROD.: centeno, maiz, habichuelas, patatas, cáñamo y otros frutos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay alguna caza y abundante pesca de diferentes especies. IND. la agricultura, molinos harineros, cantería y carboneo. POBL.: 112 vec. y 420 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

Esta felig. ó su terreno inmediato al r. Deba, puede considerarse en tiempo de guerra como uno de los puntos de defensa mas importantes, así es que en la guerra de la Independencia se formó allí el punto militar llamado de Colombres, defendido por los asturianos, al mando del general Ballesteros durante 9 meses, hasta que la prov. fué invadida por sus estremos por las tropas francesas.

COLOME: predio en la Isla de Mallorca, provincia de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la villa de Sineu.

COLOMER (EL): islote en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la villa de Pollenza.

COLOMERA: r. Toma esta denominacion al pasar por el térm. de la v. del mismo nombre (V.), el r. que se forma con las aguas que proceden de la jurisd. de Campillo de Arenas (prov. de Jaen), y que se junta con el llamado de Benalua, antes de recibir el nombre de Colomera.

COLOMERA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (4 leg.), part. jud. de Iznalloz (3): srr. a 600 varas a lader. del r. de su nombre, a la falda de la sierra llamada el Morron, en una pendiente bastante considerable; resguardada por ella de los vientos del O., y espuesta a los demas, con particular el E.; descubriéndose desde algunos puntos gran parte de la c. de Granada, su vega y Sierra-Nevada; clima sano, y enfermedades mas comunes las fiebres intermitentes, producidas por los malos alimentos que usa la gente del campo, y por las emanaciones deletéreas del r. en el verano y otoño. Tiene 300 casas de reducida capacidad 11 calles mas ó menos pendientes, todas regularmente empe-

dradas y limpias; un barrio en lo alto y otro en lo bajo, compuestos de 50 chozas muy mezquinas, cubiertas de retama, y llamadas vulgarmente casas de chamiza, donde habitan con la mayor estrechez los moradores mas pobres; 2 plazas, la de la Constitución en lo mas llano del pueblo, empedrada, con un hermoso álamo en el centro, y en uno de sus lados la casa de ayunt. y la cárcel; la de la igl., cuadrilonga como la anterior, tambien llana, sin mas edificios que el templo, el cementerio y el pósito, en el cual se halla hoy la escuela de primera enseñanza; 2 establecimientos de beneficencia, ruinosos y sin renta alguna; uno para habitacion de viudas y huérfanas pobres, en cuya casa está el granero del pósito pío, y el otro es una hospederia de transeúntes, con separacion para ambos sexos, y un cuarto para el hospitalario ó casero: el pósito nacional tiene 3,067 fan. de trigo, y el pío 400, por cuya razon no puede cubrir sus cargas, como lo hacia cuando contaba con 800: á la escuela dotada con 6 rs. diarios del fondo municipal, y 2 de los niños pudientes, concurren mas de 100 alumnos; y á la clase de niñas, indotada, unas 30. La igl. parr. (la Encarnacion, en cuyo día y en los 2 inmediatos se celebra jubileo de 40 horas, costeado por la hermandad del Santísimo Sacramento) sit. al N. de la pobl., y construida por el año de 1500, es un edificio sólido de 3 naves, artesonado y ricamente labrado el techo de la del medio, con 3 capillas y 9 altares, y en el mayor un magnífico retablo de madera dorada, con 14 medallas de medio relieve imitadas al jaspe, figurando la del centro el misterio de la Encarnacion, y las restantes varios pasajes del viejo y nuevo testamento: hay en la parte superior un crucifijo y 3 estatuas, todo imitado al jaspe, 2 de las cuales estan á los lados y una en lo alto figurando al Padre Eterno: en la torre un reloj. Hallábase servida la parr. por un cura, y un teniente y 2 beneficiados, estos con dotacion en suertes concedidas por los reyes católicos, que consistian en 200 ducados cada uno del fondo decimal, y los derechos de estola, y el cura su primiciado y obenciones, con el cargo de pagar 6 rs. diarios al teniente, y últimamente uno de los beneficios estaba reunido al curato, con todas sus utilidades. En el día disfruta este la consideracion de término, y tiene un cura y un beneficiado propios, un teniente, sacristan, organista, etc., estendiéndose á una gran porcion de cortijos, sit. á largas dist. El cementerio, aunque contiguo á la igl., ocupa un parage ventilado y sano, y no perjudica la salud pública: tambien está contigua una especie de fort. árabe destruida; y de la misma manera se ven otros varios torreones en distintos puntos de la pobl. y su término. En la calle denominada Llana hay una ermita dedicada al Sto. Cristo de la Vera Cruz, cuyo culto se sostiene con limosnas, y en el cortijo de los Morales un oratorio público, propiedad que fué de la cartuja de Granada, y sirve á los labradores para oír misa, costeada por ellos mismos. El término, que tiene por lim. en una buena parte hacia NO. el que lo es de las prov. de Granada y Jaen, confina N. con los de Montillana y Benalua de las Villas; E. Iznalloz y Albolote; S. este último y Moclin, y O. Moclin, distando todos los confines una leg. Comprende los cortijos siguientes: del Aguadero, Alamillo, Angostura, Animas, Aparicio, Arrieros, Belbe-alto, Burrufete, Cañadas, Capellania, Carreton, Cauro, Celada, Don Juan, Encinas, Enciuillas, Escusar, Guerra, Chopo, Juntas, la Loma, Mansilla, de Marina, los Morales, Navazo, las Nogueras, el Nuevo, Pollatos, del Puerco, de las Puertas, Puerto-blanco, el Rosalejo, Ruano, Saladillo, Santa Inés, Serrano, del Tejarejo, Torrecilla, Torres, de la Umbria, del Yesar, Zafarretama y Zarzadilla: las sierras del Anudar, del Campanario, de Cauro, de los Hornos y del Rayo. La mayor parte del terreno es montuoso, muy quebrado; de suerte que los pequeños pedazos llanos que hay, estan diseminados en las inmediaciones del r. y en otros puntos: abraza lo roturado para labor sobre 12,000 fan.; 2,000 de primera clase, 3,000 de segunda y lo demas de tercera. El Colomera, cuyo curso perenne es de N. á S., tiene algunas alamedas en sus márg. y un puente de mamposeria de 10 varas de elevacion, 12 de largo y 3 de ancho, sirviendo sus aguas, á las que se incorporan todas las vertientes del término, para regar algunas huertas y arbolados, y mover 3 molinos harineros y uno de aceite: recibe en el término de Benalua el r. de este nombre, y antes las aguas que proceden de las de Campillo de Arenas y Noalejo, y desagua en el Cubillas á 2 leg. del pueblo que describimos, jurisd. de Albolote.

El sitio que conserva el nombre del Hundidero, al N. del cementerio, recuerda la destruccion que sufrió una gran parte de la v. en el siglo XVII, á consecuencia de las lluvias, y no se ha vuelto á poblar. Hay en el término muchas fuentes de agua potable, siendo las mas abundantes la de Cauro, y el pilar llamado de las Fuentes, á 200 varas N.; esta es una de las 3 de que se surte el vecindario, y las otras 2 se llaman de la Higuera á igual dist. S., y de los Leonos al E. junto á las primeras chozas del Barrio Bajo. Los caminos son de herradura y en mal estado; el de la cap. es tambien lo mismo hasta el portazgo de las Cabezas, dist. 2 leg., donde se incorpora con el arrecife de Madrid á Granada, de cuya c. se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo y cebada especialmente; aceite, habas, garbanzos y demas semillas, verduras y frutas; ganado lanar, cabrio, de cerda, y el vacuno, mular y yeguar de la labor; perdices, algunas liebres y conejos, lobos y zorras en tanta abundancia que á veces entran de noche en el pueblo. IND.: la agricola y arrieria; ademas de los espresados molinos hay otros 2 de aceite movidos por bestias: se esportan los granos y carbon sobrantes á la cap., y se importa el vino y aguardiente que se consume de la costa y Alpujarra. POBL.: 683 vec., 3,102 alm. CAP. PROD.: 6,534,600 rs. IMP.: 275,338. CONTR.: 29,036. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 17,000 rs., y se cubren con 9,000, prod. de las fincas de propios, y el déficit por repartimiento vecinal: estas consisten en 300 fan. de tierra de inferior calidad, que se siembran y otras 100 de mediana, repartidas á los vec. en suertes de 3 fan.; otras 200 inferiores, repartidas tambien en suertes de una fan., plantadas recientemente de olivar y viñedo; y las referidas sierras escarpadas y pedregosas de unas 2,000 fan. de cabida, que solo sirven para pastos: tanto estas como las tierras fueron compradas al Estado por los años de 1640. Desde 1836 se halla separado de esta jurisd. el pueblo de la Montillana, que era su anejo, y por ello se la concedió la correspondiente parte de propios segun convenio de ambos ayuntamientos.

COLOMES: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona: srr. en el terr. del Ampurdam, con buena ventilacion y clima saludable. Tiene una igl. parr. servida por un cura de ingreso. De este pueblo parte una acequia sacada del r. Ter, cuyas aguas riegan los términos de Jafra y de Beinat, dirigiéndose por el l. de Belcaire, y desemboca en el mar, un poco mas arriba de la Escala que deja al S. El término confina con Pins, San Jorge dels Valls, Jafra y Garriguellas; este último del part. de Figueras: en él se encuentra el santuario de Ntra. Sra. de Font Santa. El terreno es de regular calidad; le fertilizan las aguas del mencionado r. y acequia, y le cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite. POBL.: 61 vec., 288 alm. CAP. PROD.: 3,218,800 rs. IMP.: 80,470.

COLOMI: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Totana, huerta al NO. de la pobl., fecunda en la mejor clase de uva que se conoce, cultivada en parras en forma de telar con cañas y madera, y abundante en toda clase de frutas y hortalizas. Hay en sus lim. 5 molinos harineros llamados el *Primero*, el *Segundo*, *Mora*, *Huerta* y *Tello*, cada cual de una piedra, movidos por el agua, y los 2 últimos de represa; varias casas de morada y albergue, y una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra., concurrida en los días de precepto por sus moradores y de los de la cortijada de Terieza, dividida de la de Colomi por una rambla que de N. á S. descendiende hasta pasar por medio de Totana.

COLOMINA ó COLOMINETA: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre. jurisd. de Roda. (V.)

COLOMINAS: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Igualada (4), dióc. de Vich; ayunt. de Solanellas. (V.)

COLON: puerto en la isla, tercio y prov. marítima de Mallorca, prov. civil de Baleares: srr. en la costa SE. de la isla al SSO. 3º O., dist. 7 millas de Cala Manacor; en este tránsito estan Cala Barca, Magranel, Vigili, Piedra, Quisona, Murada y el Algar, que no son de comodidad alguna; sobresalen algo mas las 3 primeras: la boca del puerto tiene 70 brazas de ancho y bastante fondo, pero internándose 1 1/2 cable ya disminuye de pronto, y es preciso que fondee toda embarcacion que cale de 10 á 12 pies de agua donde los vientos del SO., S. y SE. metan mucha mar; pero si cala menos porte puede en-

trarse mas al O., donde hace una profunda ensenada que no pasa de 9 pies de fondo, pero se está al abrigo de todo viento y mar; sobre la punta del NE. hay una torre que puede servir de marca para conocerla, pues no hay otra en todas estas inmediaciones, y esta punta se puede atracar cuanto se quiera, porque á pique tiene 10 brazas de fondo.

COLONIA vulgo **COLONA**: pueblo desaparecido en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

COLONA: valle en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

COLONA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

COLOÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Mamed de Grou. (V.)

COLORADO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Ugijar, térm. jurisd. de *Jorairata*.

COLORADOS: cortijados en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Albuñol*.

COLOSIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Peñamellera y felig. de San Juan de Citiengo. (V.)

COLSA: ald. ó barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérniga: es una de las que componen el l. de *Los Tojos*. (V.)

COLSA: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es una de las que forman el l. de *Pumaluen-go*. (V.)

COLUMBRARIA: isla de la costa balearica, nombrada por Estrabon, Mela y Plinio. Llamóse así por los muchos reptiles y serpientes que la hacian inhabitable. Cuéntase como un fenómeno que llevando á esta isla tierra de la de Ibiza, y haciendo una pequeña cerca con ella, no penetraban las serpientes dentro del círculo. Hoy se llama Mont-Colobrer.

COLUMBIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Vicente de *Colombiella*. (V.)

COLUMBIELLO (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Lena (1/2): srr. en terreno montuoso, con libre ventilacion y clima sano. Tiene 30 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en el Peridiello; y una fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. La igit. parr. dedicada á San Vicente está servida por un cura de ingreso y patronato laical. Tambien hay en cada pueblo una ermita de propiedad particular. Confina el térm. N. la Pola (1/2 leg.); E. Castiello (1/4); S. Felgueras (1/2), y O. Montes (1/4). El terreno es de buena calidad y abundante en aguas de fuente; bañándole tambien un arroyo que nace en la parte alta de la felig. Cruza por esta y hacia el E. un camino que conduce al ayunt. de Aller, otro hacia el N. en direccion del valle, y otro por S. hacia Felgueras, todos en mediano estado: el con-reo se recibe en la Pola. prod.: escanda, maiz, castañas, habas, patatas y otros frutos de menor importancia; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. IND.: la agricultura y un molino harinero. POBL.: 44 vec., 220 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COLUMBRIANOS: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de Manganeses de *Lampreana*. (V.)

COLUMBRIANOS: l. en la prov. de Leon (16 leg.), part. jud. y ayunt. de Ponferrada (1/2), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34): srr. en la parte mas llana del Vierzo y casi á la falda occidental de dos tesos ó grandes collados de figura cónica llamados respectivamente Castros de Columbianos y de San Andres de Montejos, los que aislados en la campina y elevando á bastante altura sus crestas, dominan toda la comarca: en sus faldas hay frondosos y dilatados viñedos, que llegando hasta el pueblo mismo le dan agradable y aun pintoresca perspectiva; no muy lejos y dejando en medio un espacioso campo, corre por el N. un riach. de muy escaso caudal, conocido en el pais con el nombre genérico de Reguera. La palabra latina Castro indica suficientemente que ambas colinas fueron fortificaciones romanas, y aun hoy se ven alrededor de sus cimas los fosos y contrafosos que se practicaron al efecto. Otros muchos tesos tienen en el Vierzo el mismo nombre de Castro, siendo muy notable que desde lo alto de cada uno de ellos pueden descubrirse los demas: este sistema de fortificacion hace ver la importancia que los romanos daban á este pais en el que en poco trecho tenian 2 buenas pobl., y en donde explotaron unas ricas minas, cuyas largas y profundas bóvedas, aunque hundidas en parte, se

conservan todavia junto al pueblo de las Mudulas en la vertiente sept. de la montaña llamada Aguiana. El clima es muy sano; llueve con alguna frecuencia, principalmente en los meses de primavera; la temperatura es bastante suave, si bien las heladas que en el invierno suelen caer hacen que en esta estacion se deje sentir algo frio; sin embargo, ni este, ni el calor en el verano son nunca escesivos. Los vientos que reinan con mas frecuencia son el llamado Gallego que viene de la parte del O., y el Solano que sopla por la del SE., viento sumamente perjudicial, porque apareciendo cuando aun no estan maduras las mieses y legumbres, las abrasa y consume, amonorando así las cosechas: el viento N. es tambien bastante comun, pero por las circunstancias de atravesar un pais lleno de árboles, y estrellarse contra las montañas que le circuyen, no causan los malos resultados que en otras partes. En las épocas constitucionales del año 12 al 14, y del 20 al 23, fué Columbianos cab. de ayunt., pero desde 1837 se halla unido al de Ponferrada como se dijo en su lugar, cuya separacion ha solicitado varias veces sin que hasta la presente la haya podido conseguir. Tiene la pobl. 110 CASAS; entre ellas la del Concejo, de muy poco ó ningun mérito que sirve tambien de cárcel y escuela; esta dura por lo regular desde principios de noviembre á últimos de febrero, meses en que los 20 ó 30 niños que la frecuentan apenas encuentran ocupacion, el maestro está dotado con 160 ó 200 rs. y dos libras de pan al mes por cada alumno: ahora se trata de establecerla anual. La igit. parr. (San Esteban) está servida por un cura de primer ascenso y libre provision, y por un coadjutor. Hay 2 ermitas dedicadas á San Juan y á San Blas, y cementerio en parage ventilado. Dentro de la pobl. no se encuentra fuente alguna; pero si hay un pozo de unas ocho varas de profundidad perfectamente empedrado, muy abundante y de una agua bastante buena que viene encañada por tubos de barro redondos desde la falda del Castro de Columbianos: este pozo surte de agua potable al vecindario, y para los demas usos hay en las casas pozos particulares, los que especialmente en la parte mas baja del pueblo, tienen apesar de su poca profundidad agua en abundancia. A poco mas de un tiro de bala de la pobl., y falda del referido Castro, se halla la fuente del Tejar; tiene cañeria lo mismo que el pozo, y á ella suele irse á lavar la ropa, principalmente en la primavera. En un pueblo como Columbianos no pueden menos de llamar la atencion obras de esta especie, las que aunque no muy costosas ni de gran mérito, parece sin embargo indican que este punto tuvo en otro tiempo alguna mas importancia; si á esto se une la indubitable de que los romanos poseyeron largos años y fortificaron los Castros, tal vez no habrá equivocacion en atribuirles no solo la construccion del pozo y fuentes de que se ha hecho mérito, sino tambien el origen del pueblo. Confina el térm. N. Cortiguera y San Andres de Montejos; E. Bárcena del Rio; S. Ponferrada, y O. Fuentes-nuevas, todos á 1/4 de leg., excepto Bárcena que está 1/2. A la parte N. y no muy lejos de la orilla der. de la Reguera, se encuentran las praderas de Quintanilla y Rodrigalfonso; llámase Prado grande á otra que está al O. inmediata tambien al pueblo; al terreno que hay á las márgenes de la Reguera se le da el nombre de Barredo; con el de Fabero se conoce todo el que se estiende por el O. y S.; llamándose en el camino de Ponferrada Toral y Toralin á dos cuestecillas que son limite del térm. por aquella parte. El terreno es de buena calidad casi todo, y le fertilizan las aguas de la indicada reguera que nace cerca del pueblo de Fresno, y siguiendo su curso de N. á S. atraviesa el de Cabanillas, mas abajo del cual, y en punto en que se inclina hacia el O., se le reune otro raudal sumamente escaso que viene del Castro de Finolleda, cerca de Fuentes-nuevas toma ya el nombre de r. Naraya. Los dos mencionados Castros abastecen de combustible así á Columbianos como á otros pueblos en que hay mancomunidad: casi todos ellos estan cubiertos de unos arbustos que se conocen en el pais con el nombre de jardones, estepa y jara, quedando solamente en uno y otro una parte muy pequeña llamada deh., en que hay robles. Al N. y 1/2 leg. de dist. se encuentra el monte tambien de mancomun llamado Sierro, el cual no prod. mas que urces y ciertos arbustos á que se da el nombre de gorbizo. Hay ademas por el SO., y no muy dist. de la orilla der. del Sil, otro monte igualmente de mancomun conocido por el Raso, muy poco poblado, y en que solo se cogen escobas y jardenes. Finalmente al E. del campo, y casi tocando á las casas, se ve una reducida

delh. llamada las Matas, exclusivamente del pueblo y no muy cubierta de robles. La carretera que atraviesa este país con dirección á la Coruña pasa á la 1/2 leg. N. de la pobl.; los demás CAMINOS son locales y aunque completamente abandonados, y sin que el arte haya hecho nada en ellos, están con todo muy transitables en atención á que el terreno es llano y bastante consistente; solo el que va á Bärceña del Rio es menos accesible por cuanto median entre ambas pobl. los Castros. Por la parte del O., y á dist. de 1/4 de leg. no completo, pasa el camino que se llama francés: vinóle esta denominación de los muchos franceses que en los siglos medios lo transitaban en peregrinación á Santiago de Galicia, cuya circunstancia dió origen á las v. de Ponferrada y Villafranca del Bierzo: este camino es indudablemente el mismo que los romanos tenían para poner en comunicación los conv. jurídicos de Lugo y Astorga, y en el que se encontraban *Inter amnium Flavium y Vergidium*, pobl. romanas citadas en el itinerario de Antonino y sitas en el Bierzo, así denominado de la última: la sit. de esta se sabe de un modo positivo, y es en una meseta que domina todo el territorio y se conoce en el día por el Castro de Pieros ó de la Ventosa á 1/4 de leg. O. de Cababelos, y 3 leg. E. de Villafranca, sobre la carretera que allí lleva la misma dirección por el camino francés: la de *Inter amnium* no puede asegurarse tan positivamente; pero hay bastante fundamento para creer estuvo en lo que se llama Castro de Campo, paraje elevado que está en la confluencia de los r. Miruelos ó de Molina, y el Boeza, y donde se han hallado vestigios de pobl. ant. Ponferrada está muy próxima á este punto, y puede afirmarse que al fabricar el ob. Osmundo á últimos del siglo XI sobre el Sil, el puente que dió nombre á la v., fué con ánimo de que los peregrinos siguiesen el camino de los romanos, abandonado sin duda por la destrucción del que estos tendrían no muy lejos sobre el mismo r.: pues de este modo se evitaba el rodeo, qué antes daban pasándole mas arriba y yendo á parar al ant. de Compostella en la falda occidental del Castro de Columbrianos. La CORRESPONDENCIA la recibe en Ponferrada cada interesado de por sí los martes, viernes y domingos, y la llevan los lunes, miércoles y sábados. PROD.: centeno, trigo, cebada, vino, patatas, garbanzos, otras legumbres y alguna hortaliza; cria ganado lanar, vacuno y yeguar; y caza de perdices, codornices y corzos. IND.: fabricacion de aguardiente en número de unas 100 cataratas al año. COMERCIO: no hay mas que al que da lugar el cambio de frutos que suelen ir á venderse á los campos de Ponferrada ó Villafranca: el vino se despacha generalmente por mayor, ó bien á traficantes que le conducen á Asturias, siendo en esta parte los que hacen mayor saca los carreteros de Laciaña, ó bien á los taberneros del país. POBL.: 100 vec., 400 alm. CONTR. con el ayunt. Columbrianos es uno de los pueblos mas ant. del Bierzo, y muy anterior á la v. de Ponferrada, pues ya á poco mas de mediados del siglo XI, unos 30 años antes de que se echase el primer fundamento á dicha v., se sabe fué cedido á la igl. cated. de Astorga. En tiempos pasados tuvo mayor estension por la parte del S., en donde se ven todavia restos de algunas casas que sirven hoy de cierro á varias posesiones: á él debieron venir, atendida su mejor posicion, los vec. de un pueblo sito al E. en la falda occidental de Castro de Columbrianos, llamado Compostella, y que en la actualidad es un hermoso viñedo con el nombre de Compostilla, en donde efectivamente se encuentran ruinas de una pequeña poblacion.

COLUMNAS DE HÉRCULES: (V. ÁVILA Y CALPE).

COLUNGA: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Villaviciosa (3), c. g. de Castilla la Vieja (42 á Valladolid): srt. en la costa oriental de la prov., con buena ventilación, CLIMA templado y muy sano. Comprende, además de la v. de su nombre, que es la cap., las felig. de Carrandi, Sta. Ursula; Dud ó Duz San Juan; Gobiendes, Santiago; Isla, Sta. Maria de la; Lastres, Sta. Maria de; Libarden, Sta. Maria Magdalena; Lue, San Vicente; Pernús, San Pedro; Pivierda, San Pelayo; Riera, Ntra. Sra. del Carmen; Sales, San Pedro, y Vierces, Sta. Maria. Confina el térm. municipal por N. mar Cantábrico; E. y SE. los ayunt. de Caravia y Parres; S. con el de Piloña, y por O. con el de Villaviciosa; estendiéndose 2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. La posicion local de este concejo es ciertamente de las mas bellas y deliciosas que tiene la prov.: ocupan su mayor parte espaciales y férti-

les llanuras, que principiando en las faldas del monte Cualmayor, límite del ayunt. de Villaviciosa, se estienden hasta Caravia térm. del de Colunga. Se encuentran en este tránsito las praderías de Garabandi, el Forrute, los Llanos, la Heria de Moris, y las verdes campiñas de Goviendes y la Isla, y unas y otras en el estio y otoño, después de recolectados los frutos, cubiertas de ganados que las disfrutan y pacen libremente. A uno y otro lado existen colinas frondosas, llenas de frutos, arbolado y flores campestres, descubriéndose á trechos el plateado azul de las aguas del mar; y cerrando por el SSE. este hermoso vergel el famoso monte ó puerto de Sueve. Sus principales r. son el de Colunga, que naciendo en las vertientes de los montes de Piloña, y recibiendo otros arroyos que bajan de las tierras altas del concejo de Villaviciosa, pasa por las felig. de Pivierda y la Riera, y bañando las fértiles vegas de la cap. de este ayunt., atraviesa las praderías de San Juan de la Duz, cruza por el puente de Santianes en el camino que va de Lastres á Rivadesella, y desagua en la bahía de dicho Lastres por el boquete de la Griega, formado por la colina de Velleda y la punta de Vista-alegre; y el r. de la Espesa, el cual tiene origen en una copiosa fuente del puerto de Sueve en las inmediaciones de la felig. de Gobiendes, cuya pobl. baña, y pasando por el puente de su nombre ó sea de la Espasa, desemboca en el mar después de dar impulso á 6 molinos harineros. Hay en varios sitios molinos de hierro, y abundantes yeseras, que utilizan los habitantes para diversos objetos. Los CAMINOS son vecinales, y tambien dirigen á la costa, cap. del part., á la de prov., á Santander y á otros puntos, pero no se hallan en buen estado. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, frutas de varias especies, inclusa la de limon y naranja; y muchas yerbas medicinales, y de pasto; sostiene ganado vacuno, mular, caballar, de lana, cabrio y de cerda; hay caza mayor y menor, animales nocivos; y pesca de diferentes clases tanto en los r. como en la costa. IND. y COMERCIO: además de la agricultura y ganaderia, existen varios molinos harineros, dedicándose tambien los vec. á la elaboracion de sidra; consiste el comercio, sin contar el que se realiza en la v. y puerto de Lastres, en la estraccion de frutos y ganados sobrantes, é importacion de géneros y comestibles necesarios. POBL.: 1,617 vec., 6,587 alm. RIQUEZA IMP.: 647,918 rs. CONTR.: 100,751; asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 13,000 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos; y el secretario del ayunt. se halla dotado con 2,700 rs. anuales.

COLUNGA: v. cap. de ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Villaviciosa (3): srt. sobre una colina en declive hacia el S., donde la combaten los aires frecuentes de la costa Cantábrica: el CLIMA es templado y muy saludable. Tiene en el casco de la v., y en su único barrio llamado Cancio, 87 CASAS distribuidas en una calle y algunas callejuelas; casa municipal, buena cárcel; y una escuela de primeras letras frecuentada por 80 niños de ambos sexos, cuyo maestro, además de la casa para su habitacion, percibe 2,000 rs. anuales. La igl. parr. dedicada á San Cristobal el Real, se halla construida sobre una eminencia calificada de posicion militar, bajo cuyo concepto la ocuparon las tropas francesas desde 1810 á 1813: sirve el culto un cura de ingreso, y de patronato de S. M.; contiguo á la igl. se halla el cementerio, que no perjudica á la salud pública. En el centro de la v. existen las ermitas de Sta. Ana, y de la Concepcion; á la entrada por la parte del E. otra dedicada á San Antonio; y sobre una vistosa planicie por el mismo punto estramuros del pueblo, la titulada Ntra. Sra. de Loreto, fundada y construida por un italiano llamado José del Niso; dicho santuario tambien es célebre por la romeria que á él se hace en el primer domingo de julio. A las inmediaciones de la v. hay muchas fuentes de buenas aguas, entre las que son preferidas las denominadas del Niño y del Teyon. Confina el térm. N. felig. de la Dud; E. la de Gobiendes; S. las de Riera y Carrandi, y O. la de Sales; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. El TERRENO es llano, calizo y de miga á propósito para cereales y yerba: por todos lados se ven árboles de diferentes especies mas ó menos frondosos, que constituyen deliciosos sitios de recreo, y contribuyen á hermosear esta fértil campiña, la cual se riega con las aguas del r. de Colunga, sobre el cual hay un puente de piedra muy antiguo hacia el O. de la v. Los CAMINOS conducen á Oviedo, Villaviciosa, Lastres, puerto de Tarna por Infiesto y á Santander,

todos en mal estado: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, escanda, maíz, patatas, habas y toda clase de frutas, sin escluir el limon y naranja; se cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura un molino harinero. Se celebra el jueves de cada semana un mercado bastante concurrido, cuyas especulaciones consisten en géneros y frutos del país, coloniales y ultramarinos; no conociéndose otra especie de comercio. POBL.: 108 vec., 395 alm. CONTR.: con las demas felig. del ayunt. (V.)

HISTORIA. No puede fijarse la época en que se fundó esta v. porque su archivo ha sufrido ruinas, incendios y destrozos en diferentes ocasiones. Pero se cree que fué construida en el reinado de D. Alfonso el Sabio, en cuyo tiempo se constituyeron todas ó las mas jurisdicciones de esta prov., y sus *Polas ó Villas*; hasta cuya época los habitantes dispersos en pequeños lugares y molestados con los frecuentes alborotos suscitados por los grandes y señores de la tierra, no conocian otro gobierno que la tiranía de aquellos. Así lo espresa el mismo rey D. Alonso en el privilegio espedido á favor de los hab. de la tierra de *Maicayo* para fundar la v. de *Buretes* (hoy Villaviciosa). Y de allí tomaron otros ejemplos para solicitar la fundacion de otra *Polá* ó *Villa*, y la institucion de un gobierno protector, y se les concedió por dicho rey la facultad de edificar la *Polá* ó *Villa* de *Colunga*, desde cuyo tiempo concluyó el señorío de la tierra que poseia D. Alonso Beltran (y que vendió despues, segun afirma el P. Carballo á D. Rodrigo Alvarez) incorporándose en la corona.

COLUNGO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (6 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Barbastro (2), dióc. de Lérida (14), aud. terr. c. g. de Zaragoza (14): str. entre los barrancos Rebinero y Rebinares, combatido por los vientos N. y O.: su CLIMA es algo frio y sano; las enfermedades mas comunes son pulmonias. Tiene 66 CASAS, inclusa la municipal, distribuidas en una plaza y varias calles: escuela de niños concurrida por 18 alumnos y dotada con 660 rs. anuales: igl. parr. (Virgen de Pilar), el curato es de primera clase y de provision del ordinario previo concurso. El cementerio contiguo á la igl. aunque ventilado. En los afueras hay una ermita llamada Sta. Eulalia. Confina el TÉRM. N. con Asque; (1/4 leg.); E. con Buesa (1/2): S. con Naval (1 1/2), y O. Alguetas (1). Cruzan el térm. los dos indicados riach. El TERRENO es poco fértil, plantado de olivos y el resto poco poblado: sus CAMINOS locales y el que conduce de Naval á Barbastro y otro á Huesca, pero en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Alguazar por balijero. PROD.: granos, aceite y vino: cria de ganado cabrio, caza de perdices y conejos. COMERCIO: exportacion de aceite y granos. Tiene 30 vec. catastrales, 337 alm. CONTR.: 9,586 rs. 20 mrs.

COLUNS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Miguel de *Tres*. (V.)

COLUNS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de San Salvador de *Coluns*. (V.)

COLUNS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Muros (3 1/2) y ayunt. de Mazaricos (3/4): str. á la izq. del r. Puente Oliveira ó Lezas, con buena ventilacion y clima benigno: tiene 120 CASAS repartidas en los l. de Campelo, Castrelo, Cives de abajo, Cives de arriba, Coluns, Choupana, Monteagudo, Mundin, Pontenova, Sande, Vilar, Vilarcobo y Vista-alegre con muchas y buenas fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Salvador), es única y su curato de segunda clase, es de presentacion laical que ejercen los señores marqués de Castellar, conde de Maceda, marqués de Valladares y D. Antonio Montenegro de Pontevedra, como herederos de Doña Sancha Mariño de Lobera. El TÉRM. confina con los de San Juan de Mazaricos, San Cristobal de Corzon, Coiro, Beba y Santiago de Arcos: le baña el r. que nace en Sta. Maria de Coiro que reuniendo las vertientes inmediatas se enriquece especialmente en el invierno, formando un r. caudaloso que corre á unirse al de Puente Oliveira despenándose en la famosa cascada de Sta. Eugenia del Ezaro: estas aguas cruzadas por el puente llamado Pontenova en la vereda de la Coruña á Santiago y que da paso á las de Muros, Noya y Corcubion, no se utilizan para el riego por lo elevado del TERRENO; este es de mediana calidad si bien hay alguno de primera y segunda suerte y no escasea de arbolado. Los CAMINOS de que se ha hecho mérito, así como los locales estan poco cuidados: el

TOMO VI.

CORREO se recibe indistintamente por Muros ó Corcubion. PROD.: centeno, trigo, maíz, algunas legumbres y frutas: cria ganado lanar, vacuno caballar y mular y se cree existen algunas minas en el monte de Luina. IND.: la agricola, varios teares caseros y 10 molinos harineros. COMERCIO: la venta de granos y ganados en la feria que se celebra el lunes siguiente al tercer domingo de cada mes en el l. de Choupana. POBL.: 113 vec., 563 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.). El dominio directo de esta felig. perteneció antiguamente á los monges Bernardos del conv. de San Justo, casa subalterna del de Sobrado, y en el l. de Cives de Abajo, se conserva una casa con vestigios del priorato de Bernardos, en la cual se recaudaban las rentas que los monges poseian; anejos pasaron al marqués de la Sierra en razon del foro. Verificada la partija de Doña Sancha Mariño de Lobera con sus sobrinos los Señores Chirruhaus, quedó señora jurisdiccional de la felig. y los indicados l. de Cives se denominan en los documentos ant. Vila de Abajo y Vila de Arriba y el de Pontenova, Villajuan: en Vila de Arriba existe la casa que fué audiencia y en Coluns la que servia de carcel. Los baldios fueron concedidos por el rey al mencionado marqués quien los cedió por foros. Frente al l. de Castrelo á la parte opuesta del r. y en el terr. de San Pedro de Bujante, se encuentran ruinas de un sólido edificio conocido por el cast. de los Castros, el cual se atribuye á los céltigos, y á poca dist. cerca ya de Santiago de los Arcos se observan vestigios de un puente.

COLL: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (34 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (14), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 50), dióc. de Seo de Urgel (26): str. en lo alto de la tierra que divide el valle de Bolú de la ribera de Vilaller en terreno llano, resguardado del viento N. por la montaña Serreras, dist. 1/4 de hora en aquella direccion y ventilado por todos los demas: el CLIMA bastante frio, produce fuertes resfriados y algunas pulmonias de resultados del aire sumamente frio que domina en el país. Tiene 15 CASAS unidas, de piedra en su exterior y de madera en el interior, todas de un solo piso y miserables: las calles son desiguales, malas y sin empedrar; y la igl. (Sta. Maria), es de curato perpetuo de provision ordinaria en concurso general: tiene el cementerio detras de la citada igl. y fuera del pueblo en buena situacion. Los vecinos se surten de aguas para su consumo de una fuente que hay á tiro de fusil y de un barranco á 1/4 de hora. Confina el térm. N. con el de Vilaller y Cardet; E. con los de Llesp é Irgo; S. con el mismo Llesp, y O. con el citado Vilaller; estendiéndose de N. á S. 2 horas y una y 1/2 de E. á O.: cruza por él á 1/4 de hora de dist. del pueblo por su izq. el barranco llamado de la montaña de Coll, que corre en direccion NE. á reunirse con el r. de Caldas de Bohi: sus aguas se aprovechan para el riego de algunos prados y huertos, y en sus avenidas causa graves daños, arrastrando la tierra hasta descubrir la Peña, lo que no es fácil evitar por la pendiente que tiene el terreno. Hay una ermita dedicada á San Antonio, la cual se halla en el día cerrada al culto público. El TERRENO es montañoso, árido, pedregoso y quebrado; cultivándose sobre 130 jornales de tierra y muchas roturaciones que todos los años se abren en terreno comunal: una tierra con otra, da sobre 6 por uno desembradura, no hallándose en ninguna de ellas bosques arbolados; pero si muchos matorrales, carrascas, fresnos y olmos. CAMINOS: pasa por la orilla del r. á 1/4 de hora NE. del pueblo, el que dirige del puente de Suert, y toda la tierra baja de Cataluña á Caldas de Bohi y por las inmediaciones de la pobl. el que atraviesa de valle de Bohi á la ribera de Vilaller: ambos son de herradura y se hallan en mal estado. PROD.: centeno, patatas, legumbres y pastos: la cosecha mas abundante es la del centeno: se cria ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices y conejos. IND.: un molino harinero á la orilla der. del r. de Caldas de Bohi 1/4 de hora dist. del pueblo por su lado NE. COMERCIO: venta de un poco de ganado y algun fruto sobrante. POBL.: 12 vec., 69 alm. CAP. IMP.: 19,007 rs.

COLL DE ARES: collado en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp; se habla de su situacion y demas circunstancias, al describir la cord. de montaña de *Monsech*. (V.)

COLL DE ARES: puerto en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de Arés ó priorato dels 3 pons: se halla str. en terreno escabroso y poco tenaz; poblado de hoscques y practicable todo el año excepto cuando se carga mucho de nieves, que por lo comun acontece poquimas veces. Du-

rante la última guerra civil, después que los carlistas cortaron uno de los tres puentes que hay cerca de Orgañá, sobre el r. Segre, los viajeros y las tropas se hallaron en la precisión de atravesar por este puerto.

COLL DE ARNAT: l. agregado al ayunt. de Vansa (1 leg.), prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel: srr. encima de un collado, en un pequeño llano como de 1/2 hora; y en terreno montuoso y tenaz: le combaten los vientos de E., N. y O. y el clima aunque frío es saludable. Está enclavado en el término jurisd. de Vansa del cual depende en lo civil y ecl.: el terreno es de mediana calidad; hallándose un camino que dirige á la cab. del ayunt. y otro á Orgañá: el correo lo reciben de Seo de Urgel por espreso. prod.: trigo y patatas; ganado lanar y cabrio; hay caza de perdices, conejos y liebres. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: con el ayunt. (V.)

COLL DE CANAS: collado en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, término de Vall-fogona y Ridaura; tiene 5 minutos de long. y 3 de lat.; desde él y en particular desde una altura que contiene, llamada Puigsastela, se descubren las cercanías y v. de Olot, el llano de Viana, el del Ampurdan y toda la marina de aquella parte; es la primera elevación que se descubre desde el mar navegando al mediterráneo, por la parte de Oriente; en el mismo collado se divide el término de Vall-fogona, del de Ridaura; el part. jud. de Olot, del de Ribas, y el ob. de Gerona, del de Vich; en él se ve, al lado de la carretera, una cueva nombrada del Drach, en la cual habitó una fiera en algún tiempo, y devoró á muchas personas transeúntes, obligando á abandonar aquel camino; consiguieron al fin darla muerte, y se tuvo por un milagro, por el que se colocó la piel del animal en la igl. de San Eudaldo de la v. de Ripoll, donde existió hasta poco antes de la última guerra civil: sobre esta cueva se hallaban levantados los cadalsos para la ejecución de las sentencias de los reos condenados á muerte, en tiempos que la casa del señor duque de Híjar, ejercía jurisd. feudal en este distr. El terreno de dicho collado pertenece al manto nombrado Pinos; es algo frío, aunque no muy escabroso; se siembra de trigo, legumbres y patatas, y se aprovechan las yerbas de pasto en la parte de mejor calidad.

COLL DE CREUS: puerto en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, término jurisd. de Adrahent: se halla srr. á la izq. del r. Segre, en terreno montuoso, algo tenaz y pedregoso: pasa por él, el camino público que dirige de Urgel á Fornols, Berga, San Llorens de Morunys y Cardona: es transitable todo el año, pero el camino es muy malo; pues parece una escalera de caracol, aunque á poca costa podría quedar en buen estado.

COLL DE FERREGUT: monte y predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., término jurisd. de Manacor.

COLL DE JOSA: puerto en la prov. de Lérida, part. jud. de La Seo de Urgel: se halla srr. á la izq. del r. Segre, con esposición al S. de la montaña de Cadi, en terreno algo tenaz y pedregoso. Cruza por él, el camino público que conduce de Fornols á Josa, y otro de la Cerdana á Tuxent: este puerto es practicable casi todo el año, aunque se carga mucho de nieve, pero su tránsito es muy corto y es de malísimo camino.

COLL DE LILLA: puerto en la prov. de Tarragona, part. jud. de Mombanch; por él se comunica el campo de dicha c. con la Conca de Barbará, por cuyo punto pasa la carretera de Tarragona á Lérida; dista 1/2 hora de Lilla al N.; igual dist. al S. de Fonscaldas, y 1 3/4 hora al NO. de Mombanch. En el año de 1821 cuando se proyectó la mencionada carretera, se abrió paso por aquel punto de la montaña, haciendo varios recodos de algun costo, para suavizar su rápida subida; pero en el día, según el plan aprobado para llevarla á cabo, toma diferente dirección; desde aquel punto ó cresta, desmontándola hasta la profundidad de 30 pies, irá hasta encontrar el segundo recodo, y sin aprovechar los demas que allí quedan, pasará por la der., faldando en suave declive la izq. de la montaña, hasta tocar el pueblo de Fonscaldas, que se halla en la llanura.

COLL DE MOLA: puerto en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel: se halla srr. en terreno montuoso y tenaz, poblado de bosques y escarpado, distante sobre 2 hor. de Tuxent: sirve para pasar de este pueblo á Gosol, y aunque generalmente es de muy mal paso, en el invierno es intrasitable porque se carga mucho de nieve.

COLL DE MOLTO: monte en la prov. de Gerona, part. jud. y término de la v. de Sta. Coloma de Farnés; se halla cerca del camino que va á Arbucias; es bastante elevado, y desde su cúspide se descubre toda la selva; en el año 1822 fueron sacrificados en este monte el juez de primera instancia de dicha v. y el escribano D. Francisco Guixeras, aprehendidos en la misma por la gavilla que capitaneaba Mosen Antonio Coll.

COLL DE PORT: puerto en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel: se halla srr. á la izq. del r. Segre, en terreno montuoso, poco tenaz y escabroso á 3/4 de hora y frente de Tuxent por la parte S.; cuyo puerto divide el part. jud. de Solsona del de Urgel. Atraviesa por él el camino público que conduce de Urgel á San Llorens de Morunys, Berga y Cardona: es transitable todo el año, pero tiene muy mal camino.

COLL DE PRENAFETA: puerto en la prov. de Tarragona, part. jud. de Montblanch; por él se comunican algunos pueblos de la Conca de Barbará, con Figarola, Pla, Valls y otros del campo de Tarragona; dista 1/2 hora de la igl. de Prenafeta, y su paso solo de herradura, se encuentra en muy mal estado; no se usa sino como camino mas directo á los citados pueblos. Al SO., dist. 1 1/2 hora, se encuentra la carretera de Tarragona á Lérida en el punto del Coll de Lilla, y es tal vez mas conveniente á los viajeros tomar este paso, por hallarse en mejor estado el camino y menos desierto. El Coll de Prenafeta está en la misma cresta de la montaña y seguimiento de la cord. del Coll de Lilla. A tiro de bala de aquel punto y sobre un peñon elevado, se observan algunos restos de un cast., así como las ruinas de varios edificios, que demuestran haber estado aquel sitio poblado ant., pero no hay de ello memoria ni tradicion alguna. Contigua á estas ruinas se halla una profunda y dilatada cueva, de la cual se sacaba en otro tiempo algun mineral.

COLL DE ORCAU: monte en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, término jurisd. de Orcau. (V.)

COLL DE ORENGA: casa de campo y collado en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, término jurisd. de Sta. Maria de Moya. (V.)

COLL DE RATES: monte de la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Ensarriá, término jurisd. de Tárbená. srr. al NE. de esta v. á la dist. de 2 horas, y forma parte de la cordillera, que principiando en Bernia y aun en Olla, termina en el elevado Serrella, hallándose unido por el S. con las Peñas de la Ombria y por N. con la sierra de Parelles. Ello no obstante, es mas conocido con aquel nombre: el camino es de herradura, bastante malo y escabroso y cruza por dicho monte pasando por una abertura que deja en medio. Es muy elevado á der. é izq. del camino, y termina en 2 picos no muy agudos, desde donde se distinguen facilmente en dias claros las islas Baleares, y hasta las costas llamadas de Oropesa. En lo mas elevado del camino, brota una fuente que sirve para abrevadero, y al pie del monte nace otra, de cuyas aguas se riega sobre medio jornal de tierra: son bastante escasas, pero muy buenas.

COLL DEL RAT: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (12 hor.), part. jud. de Balaguer (7), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 26), adm. de rent. de Cervera (8), dióce. de Seo de Urgel (18): srr. en llano encima de un elevado monte, de cuarto y 1/2 de hora de altura: á la subida está defendido del viento N. por la montaña de Forsa, que domina el pueblo; y el clima aunque algo frío, es saludable. Tiene 28 casas de dos altos y de mala distribución interior, que forman una sola calle y una pequeña plaza sin empedrar y sucia, por el abandono en que está la policía urbana: sus vec. se surten de agua para su consumo, y el de los ganados de balsas de buena calidad: la igl. parr. (San Miguel), está servida por un cura llamado rector, de nombramiento ordinario en concurso general: esta se halla en la parte E. del pueblo como á 30 pasos de él y se compone de 3 altares; en el principal, está colocado San Miguel: tiene sobre 30 pasos de long. 7 de lat. y 30 palmos de altura, habiendo sobre la pared que forma el frontispicio de la iglesia un campanario de 10 palmos de elevación: contiguo á la misma se halla el cementerio, bien ventilado y que no perjudica la salubridad. Confina el término N. con el de Bilbes y Collfret; E. con los de Forsa y Ceró; S. con el de Ludela, y O. con el de Artesa de Segre: el terreno participa de monte y llano, llamado el primero montañas de Coll del Rat: la tierra de cultivo es de segunda, tercera y cuarta calidad, floja casi toda y de secano. CAMINOS: son todos locales y de

herradura. PROD.: centeno, cebada, tranquillon, algunas legumbres, vino y poco aceite; se cria ganado cabrio y se mantiene el de labor preciso para la labranza; hay caza abundante de perdices, conejos y liebres. POBL.: 6 vec., 35 alm. CAP. IMP.: 20,723 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: varia todos los años y el que se forma se cubre por reparto vecinal.

COLL DEL VEZ: monte en la prov. de Gerona, part. jud. de Santa Coloma de Farnés, térm. del l. de San Miguel de Cladells. (V.)

COLL DE LAS MOLAS: puerto en la prov. de Tarragona. (V. GIURANA, montaña.)

COLL SO: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Artá.

COLLADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Pedro Collada. (V.)

COLLADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Morán. (V.)

GOLLADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Martín de Valledor. (V.). POBL.: 9 vec. y 45 almas.

COLLADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Vicente Serrapio. (V.)

COLLADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de Bimenes. (V.)

COLLADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de Bimenes. (V.)

COLLADA (SAN PEDRO DE LA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (4 leg.), ayunt. de Siero. SIT. en TERRENO montuoso, con buena ventilacion y clima saludable, siendo las enfermedades comunes erisipelas y reumatismos. Tiene 74 CASAS distribuidas en los barrios de Fresno, Cenal y Collada de Atras; y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro está dotado con 20 fanegas de escanda. La igl. parr. (San Pedro), se halla servida por un cura, cuyo destino es de ingreso y de provision del diocesano. Hay tambien en el referido barrio de Cenal dos ermitas tituladas, la una el Cristo de la Peña y la otra de San Roque, cuya festividad celebran los habit. el día 16 de agosto con mucha solemnidad. El TÉRM. confina N. Peon; E. ayunt. de Sariego; S. y O. Muño. Brotan en él diversas fuentes de aguas las mas frescas y cristalinas que se conocen en el concejo, las que dan origen á los riach. *Pielgon*, *La Calle*, *Cabanu* y *Peruyera*, los cuales fertilizan distintos prados, y dan impulso á los molinos harineros llamados Collada de Atras, Mortero y Peruyera. El TERRENO, la mayor parte montuoso, es de buena calidad; en lo inculto se crian árboles de distintas especies y esquisitas yerbas de pasto, particularmente en el puerto ó montaña denominada la *Llemba*, que tiene 5 leg. de longitud y 3 de latitud; con muchos manantiales para abrevadero de los ganados que van á veranear en ella; y en las tierras labrantias hay castaños, frutales, legumbres y otros frutos. Los CAMINOS son locales y en regular estado. El CORREO se recibe en la cap. del concejo. PROD. trigo, escanda, maíz, castañas, arvejas, habas, judías, legumbres, hortaliza, lino, miel, queso, manteca, esquisitas frutas y yerbas, se cria ganado vacuno de la mejor calidad, con algun mular y caballar; hay caza de liebres y perdices; y pesca de truchas y anguilas. IND. Y COMERCIO: ademas de la agricultura, ganaderia y molinos harineros que dejamos mencionados, se dedican los hab. á elaborar queso, manteca y cuajada para vender en los mercados de la Pola de Siero los martes de cada semana; consiendiendo tambien las especulaciones comerciales en la estraccion de ganados y frutos sobrantes, ó introduccion de los que hacen falta. POBL.: 70 vec., 350 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COLLADA (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (4), ayunt. de Tineo (2 1/2). SIT. al pie de una gran colina, combatida por todos los vientos, siendo los mas fuertes los del N. y NE.; el CLIMA es algo frio, y las enfermedades comunes catarros y reumas. Ademas del de su nombre comprende los l. de Cece-da, Cevidal, Fagera, Prado, Rebollosa, Recorba y Villerino, que reunen 65 CASAS. La igl. parr. dedicada á la Magdalena, está servida por un cura de ingreso y de patronato real; tambien hay en el l. de Coliada una ermita con la misma advocacion que la igl.; el cementerio se halla á 300 varas S. del pueblo sobre una altura, y por lo mismo no perjudica á la

salud pública. Confina el TÉRM. N. Muño; E. Barzana ó Cornás; S. Riocastello, y O. Rellanos; estendiéndose de N. á S. 1/2 leg., y 2 de E. á O. En el sitio llamado *Torres del Castro* se ven restos de una pobl. ó fuerte ant.; en él se han encontrado empuñaduras de sable, 2 becerros de bronce, y una cadena de oro para adorno. El TERRENO en lo general es montuoso y de inferior calidad; en la parte inculta se crian robles, castaños, hayas y arbustos; habiendo una deh. de pasto titulada la *Sapera*, que tiene 1 leg. de largo por 3/4 de ancho. Por el lado N. cruza un r. que llaman de *Yerbo*; y de O. á E. atraviesa el arroyo denominado del *Castro*: ambos fertilizan algunos prados, y van á desaguar en el r. *Canoero*. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y en mal estado; el CORREO se recibe de Tineo por peaton. PROD.: trigo, escanda, mijo, maíz, castañas, guisantes, habas, patatas y frutas; mantiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, corzos y perdices, bastantes animales dañinos, y alguna pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricultura, ganaderia, 3 molinos harineros y 1 martinete. POBL.: 65 vec., 300 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COLLADA DE ARRIBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Pedro Collada. (V.)

COLLADA DE MARAÑA: puerto en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño; dista 3/4 de leg. del pueblo de Maraña; es conocido comunmente con el nombre de puerto de Tasma, á cuyo punto se dirige: muy inmediato á la mayor altura del puerto, y por la parte que mira hácia Maraña, hay un case-rio titulado Riosol, sit. en un valle abundantísimo de yerbas que aprovechan en comun los pueblos que componian el ant. concejo de Buron ó Valdeburon.

COLLADA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Santa Maria de los Cudillos. (V.)

COLLADA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Lena y felig. de San Martin de Villallana. (V.)

COLLADA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Langreo y felig. de San Martin de Baño. (V.)

COLLADAS (LAS): l. con ayunt. en la prov. de Huesca (20 horas), part. jud., adm. de rent. de Boltaña (6), dióc. de Barbastro (12), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (32). SIT. al S. y faldas de la sierra llamada San Victoriano: CLIMA templado y sano: tiene 8 CASAS; igl. parr. (Sta. Ana). En los afueras hay una casa é igl., la cual era antiguamente parr. de Santiago; una ermita llamada del Sto. Cristo, y varias fuentes de agua fresca de que hacen uso los vec. Confina el TÉRM. N. con el de Senz; E. con el de Morillo de Liena; S. con el de Navarri, y O. con la Foradada. El TERRENO es poco fértil, aunque en parte banado por el r. Esera, que tiene su origen en el puerto de Benasque; éste se atraviesa por medio de un puente de piedra; tambien le baña un torrente que viene de la Foradada, y desagua en el Esera al S. de Navarri, y un monte llamado Campauza dicho de Pallaruelo. Sus CAMINOS son locales; la CORRESPONDENCIA la recibe por particulares. PROD. trigo, legumbres, patatas, vino y aceite; cria ganado lanar; caza de perdices y conejos. POBL.: 2 vec. de catastro y 50 alm. CONTR.: 640 rs.

COLLADICO: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (14 leg.), part. jud. de Seura (6), adm. de rent. de Calamocha (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (13). SIT. en una altura; su CLIMA sano, aunque frio, combatido por los vientos N. y E. Tiene 20 CASAS, una de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria concurrida por 6 alumnos y dotada con 400 rs.; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura parr.: en sus afueras tiene una ermita de San José en buena situacion; una fuente de abundante y buena agua. Confina el TÉRM. N. con Mezquita de Losa (1 leg.); E. con Bea (1); S. Piedra-hita (1), y O. con Cucalon (3). TERRENO áspero y húmedo; tiene montes elevados, y despolados en la sierra de Segura: CAMINOS escabrosos que conducen al alto y bajo Aragon: recibe el CORREO de Calamocha por baligero dos veces á la semana. PROD. trigo, cebada y avena; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 31 vec., 125 alm. CAP. IMP.: 17,816 rs. vn. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,892 rs. vn. que se cubre con las rentas de propios.

COLLADILLO: barr. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sepúlveda (9); es uno de los que componen el l. de Arcones, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, poblacion y riqueza. (V.)

COLLADILLO (EL): cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, térm. jud. de *Huelor-Santillan*.

COLLADO: r. en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca. Nace en jurisd. de Banielos, baha los térm. de Val de Albin y Pecezorios, pasa por Quintanilla, San García, y a las inmediaciones de Cerezu en el partido de Bolorado, entra en el r. Tiron. Sobre sus aguas hay 4 pontones; los 2 de piedra en buen estado, y otros dos de madera, que continuamente necesitan reposición, cria cangrejos y algunos peces pequeños de color rojo, y tiene agua para una rueda de molino en el invierno.

COLLADO: cas. de la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Vivé, térm. jurisd. de *Rejis*. (V.)

COLLADO: barrio en la prov. y dióc. de Avila (11 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1), ayunt. y felig. de *Caballeros* (Sta. María de los), en cuyo pueblo estan comprendidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza. (V.)

COLLADO: ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, térm. jurisd. de *Atajar*. POBL.: 21 vec.

COLLADO: l. de la prov. y dióc. de Avila (11 leg.), part. jud. de Piedrahita (1), térm. jurisd. de Santiago del Collado; en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza. (V.)

COLLADO: barrio de Limpías en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo. SIT. al S. de dicho pueblo en lo mas elevado del camino real de Laredo a Castilla: en él está el matadero y despacho de carnes de vaca para el consumo; taberna pública, meson con local para caballerías y carruages, y la cadena del portazgo: le domina por el O. la altura de Cubetilla ó Cupetilla, en cuyo vértice se hizo en la última guerra por las tropas nacionales, un fuerte que podía defender a Limpías, su ría y parte de Marrón. Este punto de Collado fué ocupado y frecuentado por los aduaneros y avanzadas carlistas, hasta que en 1838 fueron sorprendidos, y herido mortalmente en el meson su gefe, por las compañías francas de la provincia.

COLLADO: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (2 1/4), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Cieza, SIT. a orilla del arroyo titulado Lanchas, que desagua en el Besaya a corta dist. del pueblo. Tiene 40 CASAS, igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y presentación particular; una capilla pública y 2 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. E. S. con el ayunt. de los Corrales; y O. Ucieda; por el primero y último puntos le dominan los montes Orza y Páramo, y por el E. el llamado Durnada. La calidad del terreno es mediana, le fertilizan algun tanto las aguas del mencionado arroyo y produce granos, legumbres, pastos y ganados. POBL.: 41 vec., 179 almas CONTR.: con su ayunt.

COLLADO: sierra ó cord. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, térm. de San Pedro el Romeral: tiene una leg. de long.: separa las barriadas de Troja y Barcelona, y en su cúspide se encuentran la ermita ó santuario de San Roque, edificio arruinado, y otras varias de ánimas construidas en diferentes parages. Por toda la cord. sigue un camino peonil que dirige á Entrambas mestas, cuyo tránsito es bastante peligroso en la estacion del invierno por lo mucho que cargan las nieves, y levantarse ventiscas horribosas.

COLLADO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde al pueblo de San Pedro el Romeral: SIT. en una hondonada que da vista á Resconorio: comprende 8 cabañas con sus fincas de prado cerradas en anillo. Los dueños, vecinos de San Pedro, solo habitan en ellas la temporada que llevan á pacer sus ganados.

COLLADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Cristóbal de *Collado*. (V.)

COLLADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de Sto. Tomas de *Collia*. (V.)

COLLADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de la *Ponciella*. (V.)

COLLADO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de Sta. Eulalia de *Carranzo* (V.). POBL.: 7 vec. y 35 almas.

COLLADO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Peñamellera y felig. de San Vicente de *Panes*. (V.)

COLLADO (SAN CRISTOBAL): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (3 1/2 leg.), ayunt. de Siero (1): SIT. á la der. del r. *Nora* en terreno pendiente, combatido por todos los

vientos; el CLIMA es sano. Comprende los l. llamados Barrios de Arriba, Barrios de Abajo, y Villanueva, que reunen unas 80 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Cristóbal está servida por un cura de primér ascenso y patronato real, habiendo tambien una ermita propia del vecindario. Confina el TÉRM. N. felig. de Narzana; E. la de Sariego; S. la de Felechés, y O. la de Marcenado. El TERRENO parte llano y parte montuoso, es de buena calidad y se halla fertilizado por un arroyo que desde el concejo de Sariego viene á esta felig. y pasa á la de Vigil; la parte inculta ofrece algunos castaños y robles con yerbas de pasto para el ganado. PROD.: trigo, centeno, maiz, habas, castañas y otros frutos; mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. IND. la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 80 vec., 324 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COLLADO (SANTIAGO DEL): l. de la prov. y dióc. de Avila (11 leg.), part. jud. de Piedrahita (1), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 27): SIT. á la falda de un sierra; le combate en general el viento N. y su CLIMA se propenso á pulmonías y dolores de costado: forma ayunt. con los pueblos de Casas de Navacuerda, Collado, Lastra, Navalmaello, Navarveja, Navamuñana, Nogal, Poyal, Sintieste, Valdelaguna y Zarzal; todos juntos componen 160 CASAS inclusa la de ayunt. y una felig. cuya igl. parr. (Santiago Apóstol), está servida por un párroco de provision real y ordinaria: el curato es de entrada; hay una escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro, con la dotacion de 900 rs.; una fuente en cada uno de los anejos, y un cementerio en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Piedrahita; E. la Herguizuela; S. la Almoalla, y O. la Aldehuela; se estiende 1 leg. en todas direcciones, y comprende el caserio de la Pesqueruela y deh. de la Mora. El TERRENO es de inferior calidad; hay una deh. de pastos de 110 peonadas de estension, conocida con el título de cabeza de los Hobos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. El CORREO se recibe de la cabeza del partido. PROD.: centeno, patatas y legumbres; su principal cosecha patatas; mantiene ganado vacuno; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: incluso sus anejos 145 vec., 606 alm. CAP. PROD.: 1.300,612 rs. IMP.: 50,642 rs. 12 mrs. IND. y fabrill: 1,050. CONTR.: 10,377 rs. 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,650 rs. que se cubren con el producto de propios y por reparto vecinal.

COLLADO DE CONTRERAS: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Arévalo (5), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 16): SIT. en una pequeña altura, le combaten todos los vientos y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes: tiene 130 CASAS de regular construccion, la de ayunt., cárcel, una plaza de figura cuadrilonga, pozos en muchas casas, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á cargo de un maestro, sin dotacion fija, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de las Angustias), servida por un párroco cuyo curato es de segundo ascenso, de presentación de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios con arreglo al concordato; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; hay una ermita de Ntra. Sra. de la Concepcion, en donde se tributa culto público á expensas de los fieles devotos; en las inmediaciones de la pobl. al lado S., se encuentra una fuente muy abundante de agua superior; al N. otra de aguas medianas, manantial que pasa á un pilon grande de piedra sillería en cuyo borde está el lavadero, otra algo separada al SE. titulada la fuente de Pedro Saez, con una gran pradera y una hermosa laguna que sirve de abrevadero. Confina el TÉRM. N. Pontiberos á una leg.; E. Pascual grande y Crespo á 1/2; S. Muñomer, Chaherrero y Viñegra á 3/4, y O. Narros de Saldueña á una. le fertiliza un arroyo denominado de las Corbas de escaso caudal é interrumpido con frecuencia. El TERRENO en su mayor parte es llano, y de miga, (fertilidad general 7 por 1): abraza 3,600 fan. de tierra cultivada, y 300 incultas, de las cultivadas, 1,000 son de primera suerte destinadas á cebada y trigo, 1,600 de segunda á trigo y algarrobas y 1,000 de tercera á centeno; se siembra todos los años la mitad de las fan. y la otra mitad descansa. Hay tambien algunos pastos y viñedo. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado: el CORREO se recibe de Peñaranda de Barcamonte, los jueves por medio de las personas que concurren al mercado. PROD.: lo ya referido, garbanzos y legumbres, mantiene ganado lanar, vacuno

y algun mular; cria caza de liebres y perdices. IND.: agricultura y fábrica de cristal. COMERCIO: exportación de los frutos sobrantes á los mercados de Peñaranda de Bracamonte, Avila y Arévalo, en cuyos puntos se surten de todo lo necesario. POBL.: 108 vec., 387 alm. CAP. PROD.: 1.181,125 rs. IMP.: 47,183 con 25 mrs.; industrial y fabril 5,450. CONTR.: 10,026 rs., con 31 mrs.; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,100 rs que se cubren por reparto vecinal.

COLLADO DE MALVARIN (EL): desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (3 leg.), jurisd. civil y ecl. de Bodon. Está sit. en una pequeña altura de la que se descubre mucha parte de su terr. por el lado O. y N. por ser todo llano, no así por el E. y S. que es montuoso. Tiene una fuente de agua potable y en el invierno corre un arroyo que queda seco en el verano. Tiene una casa que sirve para los pastores y los que cuidan del terreno. Su térm. confina por E. con Bodon y r. Agueda; S. con dicho r.; O. con Aldea Nueva de Arenal y el Guijo, y N. citado Bodon; baña el r. Agueda el lado del S. Pasa por este desp. el camino que guia de Ciudad-Rodrigo á sierra de Gata. PROD. muchos pastos y con ellos se mantienen unas 500 cabezas de ganado vacuno. POBL.: 1 vec., 5 almas.

COLLADO DE MONOVAR: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monóvar y térm. jurisd. de esta v. y la de Salinas: sit. en los confines de ambos pueblos, y comprende unos 5 cortijos diseminados, con 3 ermitas de uso privado, las cuales se hallan generalmente cerradas, y solo se celebra algun dia festivo por el sacerdote que elige el dueño de la ermita. El TERRENO es algun tanto montuoso y desigual, plantado generalmente de viñedos, olivos y almendros; cuyas prod. se dan así como la de cebada y trigo en años lluviosos. POBL.: 5 vecinos.

COLLADO DE NOVELDA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Monóvar. Comprende unos 20 cortijos diseminados: sit. hácia el O. de aquella v. en terreno pedregoso y desigual, que produce higos, almendros y algunos granos. Sus moradores se surten de las aguas de una fuente inmediata llamada de la Reina, que está en el térm. de Novelda, y de algunos pozos. POBL.: 20 vec.

COLLADO DE OTERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de San Cosme de Llerandi (V.). POBL.: 70 vec. y 284 almas.

COLLADO DE SALINAS: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Monóvar: sit. al N. de esta v., y comprende unos 12 cortijos diseminados, con una ermita de uso particular, servida por el ecl. que conviene con el dueño. El TERRENO es llano, de regular calidad, y produce cereales, aceite, anís y vino. Sus moradores se surten de agua de pozos y aljibes. POBL.: 12 vec. bajo la inmediata vigilancia de un alc. p. llamado diputado de justicia.

COLLADO DE SAN PEDRO (EL): ald. con ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Agreda (6), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dióc. de Calahorra: sit. entre dos sierras una al N. con el puerto de Montaves y otra al S. con el de Castilfrio, la combaten principalmente los vientos N. y O. que hacen su CLIMA frio, pero sano: tiene 36 CASAS; la de ayunt., una fuente de aguas gruesas y una igl. parr. (Santa Marina Martir) aneja de la de San Juan, de San Pedro Manrique: confina el TÉRM. N. Montaves; E. Castilfrio; S. San Andres y Navavellida, y O. Honcala; dentro de él se encuentra una fuente de aguas delgadas, titulada La Cerradilla, y una erm. (San Roque), sit. á tiro de fusil de la pobl., habiendo servido de parr., hasta el año de 1754: el TERRENO en su mitad es frio y estéril, y la otra mitad fertilizada por el r. Linares, de buena clase; comprende una deh. de pastos, poblada de hayas y acebos. CAMINOS: los locales, el que conduce de San Pedro Manrique á Soria, y el que cruzando por la ald. de Collado, dirige desde los pueblos de la ribera del Ebro á Almaraz: CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria, por el balihero de San Pedro Manrique, llega martes y sábados, y sale lunes y viernes. PROD.: trigo puro, comun, centeno, cebada, avena, lentejas, alberjones, garbanzos, patatas, algo de cáñamo y verduras; cria unas 4,000 cabezas de ganado lanar merino trashumante y 200 de churro; caza de perdices y pocas liebres, y en el Linares se pescan algunas ten-cas. IND.: la agricola, y un molino harinero, que por la escasez de aguas, solo muele en el invierno. COMERCIO: exportación de ganados y lana é importación de vino, aceite y de-

mas art. que faltan. POBL.: 29 vec., 120 alm. CAP. IMP.: 21,349 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 400 rs. se cubre con los productos de herbages y pastos de la dehesa.

COLLADO DE SAX: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monóvar, térm. jurisd. de Salinas: sit. cerca de los lím. del térm. de Sax, de cuyo pueblo toma nombre, en donde se ven unos 5 cortijos diseminados: el TERRENO es seco de inferior calidad, plantado de olivos y viñedos, y produce poco aceite y vino, y alguna cebada, centeno y avena en los años lluviosos. POBL.: 5 vec.

COLLADO DE VICTORIANO: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Monóvar. Comprende unos 8 cortijos diseminados hácia el S., en un TERRENO flojo y pedregoso, que produce muy poco grano, anís é higos. POBL.: 8 vec., los cuales se surten de aguas de pozos.

COLLADO DE VILLENA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monóvar, térm. jurisd. de Salinas: sit. en los confines del térm. de Villena, de cuya c. tomó nombre, y comprende unos 2 cortijos separados entre sí á alguna dist. El TERRENO es de seco, plantado de olivos, almendros y viñedos, y produce poco trigo y cebada, aceite, vino, alguna almendra y legumbres. POBL.: 2 vecinos.

COLLADO DE YELTES (EL): desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. jurisd. de Martín del Rio. Tiene 2 CASAS sit. á la media falda de un cerro y orillas del r. Yeltes. Su térm. confina por E. con Castillejo de Yeltes; S. Santiespiritu; O. con la Nava de Yeltes, y N. Martín del Rio. El TERRENO es montuoso poblado de encinas y robles y á la parte del r. hay robles, fresnos y mucha maleza. PROD.: poco trigo y centeno, pues la mayor parte está destinado para pastos; cria ganado vacuno y lanar y mucho que viene de invernadero.

COLLADO DEL ACEBO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á la v. de Riomiera á cuya parte O. se halla sit. sobre una cuesta: comprende 4 cabañas con sus fincas de prado cerradas en anillo y sus dueños solo las habitan durante la primavera.

COLLADO DEL AGUA: cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, térm. de Huelto-Santillan.

COLLADO DEL AGUILA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de Urbies. (V.)

COLLADO DEL ÁNDRIOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Cangas. (V.) POBL.: 18 vec. y 80 almas.

COLLADO DEL CASTELLAR: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

COLLADO DEL FRESNO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

COLLADO DEL MIRON: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (10 leg.), part. jud. de Piedrahita (2), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 26): sit. en la cumbre de la sierra titulada del Miron; el combate en general el viento N. y su CLIMA frio, produce dolores y fiebres gástricas. Tiene 40 CASAS. 3 calles, casa de ayunt. muy mala, una fuente de buen agua y una igl. parr. (la Santísima Trinidad), aneja de la de el Miron, cuyo párroco la sirve; el cementerio inmediato á la igl. no ofende á la salud pública. Confina el TÉRM. N. Arebalillo; E. Becedillas; S. Malpartida, y O. el Miron. Se estiende 1 leg. por N. y S. y 1/2 por E. y O. El TERRENO es de inferior calidad; hay un monte de encina con algo de roble conocido con el nombre de Monte del Collado, y algunos pastos naturales. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. El CORREO se recibe de Piedrahita cuando va algun vecino por él. PROD.: centeno, garbanzos y patatas; su mayor cosecha centeno; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: agricultura. POBL.: 44 vec., 125 alm. CAP. PROD.: 128,500 rs. IMP.: 5,140. IND. y fabril: 500. CONTR.: 1,863 rs. 18 mrs.

COLLADO DEL MOJO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres. (V.)

COLLADO DE LA VEREDA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres. (V.)

COLLADO DE LA YEGUA: puerto de paso en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, térm. de Aldeanueva de la Vera: sit. en el que se llama camino nuevo de Castilla ó del Emperador, en el ramal izq. de los dos en que la sierra de Tornavacas se subdivide para formar el hermoso valle de Plasencia; tiene 2 leg. de subida por los lados N. y S. pre-

sentando en su cúspide uno de los mejores puntos de vista que pueden ofrecerse al viajero, que ve bajo sus pies todo el grande espacio que media hasta *Sierra-Morena*, ó sean las prov. de Cáceres, Ciudad-Real, Toledo y Badajoz: llámase Camino y Puerto Nuevo, porque seguramente se ha mejorado mucho de pocos años á esta parte, á expensas de los hab. de la Vera de Plasencia, para facilitar paso á la arriera de Castilla que les lleva granos y saca sus frutas y esquilmos; por este camino y puerto fué conducido en silla de manos el emperador Carlos V á su retiro del monasterio de Yuste, no muy dist.: aun se ve una gran losa, cuasi redonda de 6 á 7 varas de circunferencia, sostenida por estribos de la misma naturaleza al lado izq. del camino y á 50 pasos del puente de la garganta de Tres-Sierras, donde aquel emperador almorzó algunas frutas. En este mismo camino y puerto, en el sitio dicho de la Encinilla existe una gran mina de azufre sin beneficiar; las penas que le constituyen y arroyuelos que del mismo nacen, estan impregnados de esta sustancia, que hierre la vista y olfato á cuantos por allí pasan, particularmente si hace sol ó es tiempo caluroso. Este camino y puerto es solitario, triste y medroso; no hay en toda su long. de 4 leg. entre subida y bajada pobl. alguna; se cierra en tiempo de nieves y toda la cord. nombrada de Tornavacas y Tormantos está poblada de robles, castaños, álamos blancos y mata parda, y en las gargantas ó quebradas, acebos, sauces, alisos, fresnos y tejos: sus pastos alimentan mucho ganado cabrio y vacuno.

COLLADO DE LAS AGUAS: cas. con labor de seco en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellín, térm. jurisd. de Lletor: srr. á 2 leg. S. de esta pobl., en el camino que desde Hellín conduce á Elche de la Sierra.

COLLADO DE LAS CARRASCAS: cortijada de 10 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

COLLADO DE LAS CRUCES: sierra en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete. (V.)

COLLADO DE LAS PIEDRAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Roman de *Casomera*. (V.)

COLLADO DE LOS DIONISIOS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Elche.

COLLADO DE LOS LOBOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: srr. al S. de esta c., á la dist. de 4 leg. Tiene 4 casas, habitadas por igual número de vec. dedicados todos á la labranza.

COLLADO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado, felig. de Sta. Maria de Rodiles: srr. en la vertiente meridional de la sierra llamada Berruga, á la parte de abajo de Arillanes. El terreno es de mala calidad y poco fértil. prod.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. pobl.: 3 vec., 11 alm. (V.)

COLLADO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de Sta. Maria de Rodiles. (V.) pobl.: 3 vec. y 11 almas.

COLLADO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de Urbies. (V.)

COLLADO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de Sta. Maria Llanuces. (V.)

COLLADO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Sta. Maria de las Nieves. (V.)

COLLADO (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las Vegas. (V.)

COLLADO (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Nieres. (V.)

COLLADO (EL) barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, pertenece á la v. de Ampuero.

COLLADO (EL): ald. agregada al ayunt. de Jubera en la prov. y part. jud. de Logroño (4 leg.): srr. en una altura que domina bastante estension de terreno á corta dist. del nacimiento del r. Jubera. Tiene 30 casas y una igl. bajo la advocacion de San Juan. prod.: trigo, cebada, centeno, avena y algunas legumbres. pobl., riqueza y contr. con el ayunt. (V.)

COLLADO (EL): ald. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de Alpuente: srr. 2 leg. al N. de esta v. en la falda del elevado cerro que coronaba el demolido cast. del *Poyo*, que los partidarios de D. Carlos denominaron del *Cid*, y fué el último fuerte rendido en mayo de 1840. Tiene unas 60 casas, muchas de ellas bastante deterioradas con motivo de la última guerra civil; una escuela de niños, cuyo maestro tiene el sueldo ó retribucion que estipula con los padres de los

alumnos, y una igl. parr. (San Miguel), aneja de la de Alpuente, y servida por un vicario propio. Esta ald. se halla regida por un alc. p. que depende del mismo Alpuente, y 3 prohombres nombrados anualmente por sus vec. desde tiempo inmemorial, los cuales tienen á su cargo la mayor prosperidad, interés y fomento de la ald. pobl.: 39 vec., 190 almas.

COLLADO (EL): l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Jarandilla (2), dióc. de Plasencia (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 32): srr. en un llano al E. y 1/2 leg. dist. del camino que conduce por la Vera de Plasencia al puerto del Pico, dominado al O. por un cerro, y ventilado por los demas puntos de todos los aires, estremado en frio y calor segun las estaciones, por lo cual y el ejercicio de hortelanos á que se dedican sus hab., se padecen muchas y rebeldes intermitentes. Tiene 18 casas de mala construccion, que forman una sola calle ancha y regularmente empedrada y aseada, con una plazuela á la inmediacion de la igl., de figura irregular; casa pequenita y en mal estado para sala consistorial y cárcel, cuyo edificio fué panera del ant. pósito; igl. parr. dedicada á San Cristobal, á la que es aneja la de Casatejada, es sumamente pobre, pues se carece aun de lo indispensable para su sostenimiento; fuera del pueblo se halla una ermita destruida, con la advocacion de los Mártires: el cementerio capaz y sano al S. de la pobl., y 2 fuentes para el uso doméstico, una para beber con dos caños, y otra para lavar con su pilon; son de buenas aguas y perennes, aunque en el estio se apuran bastante. Confina el térm. por N. con el de Cuacos; E. el r. Tietar; S. y O. Jaraiz, á dist. de medio cuarto leg. por este último lado, y á 2 leg. por el opuesto, comprendiendo la deh. perteneciente al fondo de propios de Aldeanueva de la Vera, que se gradua en 700 fan. de cabida; otra de los propios de este l., y algunas casillas esparcidas en las heredades con destino á secar pimienta y habitar en la época de sus labores: el r. Tietar que corre de N. á S., limita el térm. al E., segun hemos dicho, y de sus aguas no se hace ningun uso: pero entre este r. y el pueblo camina la garganta de Jaranda, á la que van unidas otras varias de Aldeanueva, Jarandilla, Cuacos y Garganta: corre de N. á SO. hasta introducirse en la jurisd. de Jaraiz: su corriente es rápida y profunda, pero se estraen sus aguas para el riego y 2 molinos harineros: en las grandes lluvias arrebatá el terreno de las vegas inmediatas, sin que haya medio de impedirlo por su rapidez y pendiente. El terreno es arcilloso y pedregoso, lo mas cruzado de varios cerros y cord. que forman entre sí llanos y vegas de terreno de huerta, que son las cultivadas, y su mayor parte, donde hay agua, está destinado á pimienta, y dividido en varias suertes desiguales, y otras en olivos, morales y viñas, quedando en los intermedios de las heredades algunas fajas ó anchurones de terreno inculto cubierto de jara, madroño y brezo. prod.: pimienta, aceite, seda, vino, lino y patatas; se mantienen 130 cab. de cabras, 2 yuntas de vacas, 5 jumentos, y se cria mucha caza mayor y menor; pesca de truchas, anguillas y barbos. ind. y comercio: 2 molinos harineros, elaboracion del pimienta; esportándose los frutos del pais en cambio de los cereales y demas que se necesitan. pobl.: 30 vec., 164 alm. CAP. PROD.: 509,300 rs. IMP.: 25,465. CONTR.: 3,176 rs. 28 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,885, del que se pagan 600 al secretario por su dotacion, y se cubre con los derechos de pesos que valen 14 rs., y los productos de pastos de 1 deh. llamada la Ribera, concedida en 1752, de cabida de 200 fan. Este pueblo ha sido siempre ald. de Plasencia, y aunque siempre de escasa pobl., ha tenido mas vecindario y mas riqueza que en el dia: pero habiéndose viciado sus moradores en la caza, imitando á un cura que tuvieron, abandonaron las labores del campo, enagenaron sus propiedades y aqui esto á la insalubridad del suelo, marcha á su ruina: de aqui es que la mayor parte de los terrenos pertenecen á vec. de Jaraiz, Pasarón, Aldeanueva y Garganta, sin que acaso haya 2 vec. que no sean jornaleros, y de consiguiente mendigos, cuando falta el trabajo, residiendo de ordinario en Jaraiz el cura, el cirujano y el secretario del ayunt.

COLLADO-CARDOSA: cord. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del Duque, térm. de Siruela.

COLLADO-HERMOSO: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Segovia (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (15): srr. al pie de las sierras que forman la cord. de Guadarrama; le combaten bien los vientos, y su clima es propenso á fiebres intermitentes y perlesias. Tiene 60

CASAS de un solo piso y mal distribuidas, que forman casi una sola calle; una plaza, casa de ayunt., escuela de instrucción primaria común a ambos sexos, a cargo de un maestro con la dotación de una fan. de trigo, otra de centeno, un pan y un real mensual con que contribuyen cada uno de los alumnos; 2 fuentes de abundantes y buenas aguas, y una igl. parr. (San Nicolás de Bari), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentación real y ordinaria: tiene por anejo a *La Salceda*; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; en las afueras hay un molino, estando circuida la pobl. de robles, fresnos, álamos negros y zarzas. Confina el térm. N. Pelayos y la Salceda; E. Pedraza; S. Mata del Rey y valdios de Segovia, y O. Sotosalvos, estendiéndose 3/8 leg. en todas direcciones: dentro de él como a 1/8 de leg. SE., se encuentra el priorato de Santa Maria de la Sierra, que fué un monast. de PP. Bernardos, dependiente del de igual clase de Sacramenia. Aunque siempre fué una especie de granja, se conservaron algunos monges hasta la invasión francesa; despues de ella no hubo nunca mas de uno con el título de prior, el cual estaba encargado del cuidado y administración de los bienes que formaban un cot. red. como de 1/4 leg. de circunferencia, parte de tierras labrantias y parte de monte y pasto, con un molino harinero y una tejera, todo vendido por la Nación; el edificio se halla arruinado, y la igl. segun sus restos debió ser buena de tres naves y bóveda. El terreno es escabroso y de mala calidad, se cultivan 300 obradas; le atraviesa un arroyo llamado *Argos*, y varios riach. que descienden de la sierra. CAMINOS: los de pueblo a pueblo en mal estado, y uno real que dirige de Boceguillas a San Ildefonso. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada y lino; mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar IND.: agricultura y 4 tejedores. COMERCIO: importación de vino y aceite. POBL.: 78 vec., 232 alm. CAP. IMP.: 30,745 rs. CONTR.: en todos conceptos 5,339 rs. y 3 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 705 rs. y se cubre con 330 rs. y 7 mrs. producto de propios y por reparto vecinal.

COLLADO-MARINO: cerro en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Vés: en 1601 se explotaron en este cerro minas de oro, plata y otros metales, de cuyos trabajos aun restan algunos vestigios.

COLLADO-MEDIANO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (6 1/2 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (4), dióc. de Toledo (18): sit. en terreno montuoso; la combate en general el viento N., y su clima es propenso a tercianas. Tiene 48 casas inclusa la de ayunt., cárcel, escuela de instrucción primaria común a ambos sexos, concurrida por unos 34 alumnos que se hallan bajo la dirección de un maestro dotado con 1,500 rs.; 2 fuentes de excelentes aguas, y una igl. parr. (San Ildefonso), servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision ordinaria; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el térm. N. Navacerrada y Cercedilla; E. Becerril; S. Alpedrete, y O. Guadarrama; se estiende 1/2 leg. por N. y O., y 1/4 por E. y S., y comprende 4010 fan. El terreno es pedregoso y se cultivan 40 fan. 10 de primera calidad, 20 de segunda y las 10 restantes de tercera, la mejor se destina para trigo, las demas para centeno; fertilidad general 5 por 1; de las tierras incultas pueden labrarse como 120, pero todas de infima calidad, que solo producirian centeno; lo demas consiste en prados, montes de enebro y chaparro, y montañas de piedra. CAMINOS: los de pueblo a pueblo. El correo se recibe de Guadarrama por baligero, los domingos, miércoles y viernes, y sale en los mismos dias. PROD.: centeno, y yerba en abundancia; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de conejos y perdices. IND. y COMERCIO: agricultura, dedicándose la mitad de los vec. a labrar piedra y conducirla a la capital. POBL.: 52 vec., 216 alm. CAP. PROD.: 497,620. IMP.: 23,967. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 9'65 por 100.

COLLADO-TOMAS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

COLLADO-TORNERO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

COLLADO-VILLALBA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (4), dióc. de Toledo (18): sit. en terreno montuoso y desigual; la combate en general el viento N. y su clima frio es propenso a calenturas intermitentes: tiene 50 casas inclusa la de ayunt., cárcel, escuela de instrucción primaria común a

ambos sexos, concurrida por 24 alumnos que se hallan bajo la dirección de un maestro dotado con 1,300 rs.; varios pozos de buen agua de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Enebral) aneja de la de Alpedrete la que destina a un teniente para su servicio. En las afueras de la v. se halla el campo santo y una ermita (San Sebastian). Confina el térm. N. Becerril de la Sierra; E. Moralarzal; S. Torrelodones, y O. Guadarrama. Comprende la fonda de la Trinidad y las Ventas de Mártir. El terreno es de mediana calidad y le atraviesa el r. Guadarrama. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes y la carretera de el sitio de San Ildefonso y Segovia. Los correos se reciben de Guadarrama los domingos, miércoles y viernes, y salen en los mismos dias. PROD.: trigo tranquillon, centeno y cebada, su mayor cosecha centeno; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de conejos, liebres y perdices, pesca de barbos y algunas anguilas. IND. y COMERCIO: agricultura, un molino harinero y carreteria de piedra y madera para la cap. POBL.: 84 vec., 336 alm. CAP. PROD.: 689,847 rs. IMP.: 43,683. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

COLLADO-VILLAR: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Nerpio.

COLLADOS: ald. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (4 leg.), aud. terr. de Albacete y c. g. de Madrid. Está sit. en una vega a la falda de la sierra de Torrecilla mirando al E., con clima sano y despejado. Tiene 32 casas, entre ellas la de la municipalidad y una pequena igl. servida por un teniente por ser anejo de Torrecilla: en la pobl. se ven algunos árboles diseminados. Su térm. confina al E. con Pajares; S. Zarzuela, y O. la sierra de Torrecilla. Su terreno es fértil y produce buenas cosechas de toda clase de granos. Fiestas: el dia de San Celedonio se celebra una en la ermita de este Santo que se halla en la sierra de Torrecilla, concurrida por todos los vec. de Collados, y a cuya imagen profesan gran devoción. POBL.: 39 vec., 134 alm. CAP. TER. PROD.: 437,280 rs. IMP.: 20,010. Ascienden las CONTR. a 2,130 rs.

COLLADOS: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Calamocha (4), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18): sit. en un alto, su clima frio, combatido por todos vientos y especialmente por el N. Sus enfermedades comunes son dolores reumáticos y de costado. Tiene 26 casas, una de ayunt., que tambien es cárcel. Igl. parr. (Ntra. Sra. de Navidad) servida por un cura párroco, es matriz y tiene aneja la de Valverde, 1/2 hora dist.: en sus afueras tiene una ermita (Sta. Bárbara) en sit. elevada, 2 manantiales de aguas buenas. Confina el térm. N. con los de Labeurola; E. con los de Bea; S. con los de Olalla, y O. con los de Valverde. TERRENO: secano, tiene un monte rebollar bien poblado, una deh. boyar hacia Valverde y algunas canteras de cal: le cruzan los caminos de Carinena y Zaragoza: recibe el correo por balijero de Calamocha. PROD.: trigo, centeno, avena y lentejas; cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 21 vec., 85 almas. CAP. IMP.: 42,476 rs. vn.

COLLADOS: arroyo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Canete. Nace en su térm. y sigue a Torrecilla, donde se aumentan sus aguas con las de algunas fuentes, que unidas dan suficiente impulso a una piedra de molino harinero; sigue con dirección de Ribagorda, sale del part. y entra en el de Priego a unirse con el r. Trabague.

COLLADOS (LOS): cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

COLLAGATS: portazgo ó portillo en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Gramuntell (V.). Este es un paso construido a lo largo de la roca y orilla der. del *Noguera Pallaresa*, en la garganta que este r. ha abierto en el monte que divide este part. y el de Sort. Forma parte del camino de herradura, que dirige del primero al último punto, entre las v. de Poblá de Segur y Gerri. Las rocas que forman esta garganta son elevadimas, y el paso es tan estrecho, en especial en algunos parajes, que no pueden transitar 2 caballerías a la vez. Se paga portazgo que pertenece a la casa de Foix, llamada vulgarmente de Brenquer de la Poblá de Segur, y para su cobro hay una casa denominada tambien la Barraqueta, sobre el camino espresado, y en el térm. jurisd. que hemos nombrado, dist. 1/2 hora de la pobl., estando a igual dist. la Poblá de Segur por el lado S. y 3 horas la de Gerri por el N., en el part. de Sort.

COLLANZO: l. en la prov. de Oriedo, ayunt. de Aller y felig. de San Juan de Santivañez. (V.)

COLLANTRES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coirós y felig. de San Salvador de Collantres. (V.) Está sit. en la carretera de Madrid á la Coruña.

COLLANTRES (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Betanzos (1/2), y ayunt. de Coirós (1/2): sit. entre los r. Mendo y Mandeo: clima templado y húmedo; pero bastante sano: comprende los l. de Collantres y Queiriz, que reúnen 86 CASAS de algunas comodidades y buenas y abundantes fuentes. La igl. parr. (San Salvador) es matriz de San Vicente de Armea, El TÉRM. confina con los mencionados r. y felig. de Coirós y Espenuca. El TERRENO es fértil y sus montes y prados se encuentran poblados de pinos, robles, castaños y frutales: le cruza la carretera de Madrid á la Coruña, y el CORREO se recibe en Betanzos. PROD.: centeno, maíz, patatas, trigo, vino, lino y legumbres; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno, y no escasea la caza. POBL.: 86 vec., 358 alm., incluso el anejo. CONTR. con su ayunt. (V.)

COLLAZOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (13 leg.), part. jud. de Saldana (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21): sit. en un hondo poco ó nada resguardado de fíos vientos; las enfermedades mas comunes son calenturas, efebres catarrales ó inflamatorias. Consta de 46 CASAS, en general muy bajas, construidas todas malamente y de distribución interior nada cómoda; en las mas de ellas hay pozo. En el centro de la pobl. se halla la casa consistorial, en la que hay 2 locales destinados el uno para almacen de vino y el otro para escuela; á esta, que se abre en noviembre y se cierra en marzo ó abril, concurren 25 alumnos de ambos sexos; la dotación del maestro es sumamente corta y consiste en la pequeña retribución que da cada uno de aquellos; la enseñanza de los niños pobres se paga de los fondos de propios; tiene una igl. parr. de una sola nave, dedicada á Ntra. Sra. de la Asunción, está servida por un cura y 2 beneficiados; el curato se provee mediante concurso general. Confina el TÉRM. N. con Oteros; E. deh. de Romanos; S. Olea, y O. Revilla de Collazos. El TERRENO es enteramente pedregoso, de miga, flojo y de infima calidad; hay un monte que se desprende de otro denominado Gallillo, muy bajo, poblado de brezo y robles; tiene tambien 2 valles de prados de secano, una reducida vega de regadio que sirve para el cultivo del lino, y un arbolado de olmos. Al N. del l. nace una fuente de excelente y abundante agua; al O., y á corta dist., corre en direccion á S. el r. Boedo, poco caudaloso, el cual se sangra en invierno para regar la vega y dar impulso á 2 molinos harineros de una sola piedra cada uno; sobre él hay un malísimo puente de madera. CAMINOS: los de travesía y algunas veredas, todos en el peor estado. PROD.: centeno, cebada, avena y lino; ganado lanar, mular, vacuno y caballar. IND.: la agricultura y 10 telares de lienzo grosero, que suele consumirse para sacos. POBL.: 38 vec., 198 alm. CAP. PROD.: 37,370 rs. IMP.: 1,299. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs. y se cubre en parte con los prod. de un molino harinero, algunos prados y varias tierras, y el déficit por medio de reparto vecinal.

COLLBATO ó SAN CORNELIO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 1/2 leg.), part. jud. de Igualada (2 1/2): sit. al pie de la montaña de Monserrat, con buena ventilación y clima frio, pero sano. Tiene 160 CASAS, una escuela de primeras letras concurrida por 30 alumnos; y una igl. parr. (San Cornelio) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, un sacristan y un campanero nombrados por el párroco; un cast. ant. y casa de postas con 6 caballos. El TÉRM. confina N. el monast. de Monserrat; E. el Bruch; S. Esparraguera, y O. Pierola; en él se encuentran 2 ermitas; una dedicada á Ntra. Sra. de la Salud, sit. en una pequeña altura próxima al mencionado monast., y es muy concurrida de los pueblos comarcanos; la otra titulada de Sta. Margarita, se halla á 1/2 leg. de la pobl., y ambas son antiquísimas. Ignórase la época de la fundación de este pueblo; pero todavía se ven vestigios de su ant. extensión, sobre una escarpada montaña que le domina, en que hay trozos de muralla y cubos de cast. que los primeros cristianos fabricaron, después de la pérdida general de España; habiendo sido este el segundo de los muchos que se construyeron al rededor de Monserrat. El TERRENO es montuoso, áspero y quebrado en general; el r. Llobregat baña parte de él por la parte del N.

en la montaña citada, por la cual se estiende el térm. hasta muy cerca del monast.; contiene bosques arbolados que producen mucha leña, y algunas plantaciones de olivar y viñedo: le cruza la carretera de Madrid á Barcelona, junto á la cual está la posada que nombran Cova Fumada. El CORREO lo recogen los interesados en la estafeta de Esparraguera. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite de buena calidad. POBL.: 82 vec., 396 alm. CAP. PROD.: 2,899,753 rs. IMP.: 71,818.

COLLDEJOU: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona, part. jud. de Falset, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Tortosa: sit. al S. de la baronía de Escornalbou; le combaten los vientos del N. y E.; su clima es sano y las enfermedades comunes son inflamaciones. Tiene 73 CASAS inclusa la consistorial, una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario, y una igl. parr. (San Lorenzo). El TÉRM. confina N. Vilanova de Escornalbou; E. Montroig; S. Pratdip, y O. Llavería; en él se encuentran muchas fuentes de buenas aguas. El TERRENO en general es montuoso y poco productivo; sus montes estan despoblados, los principales son 2 llamados la Mola y Punta de Llavería. Los caminos dirijen á los pueblos limítrofes, al campo de Tarragona y ribera del Ebro, y todos se hallan en mal estado. PROD.: trigo, cebada, legumbres, vino y patatas; cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 95 vec. de catastro, 378 alm. CAP. PROD.: 618,766 rs. IMP.: 18,562.

COLLE: ant. condado en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla; compuesto de los pueblos de Colle, Felechas, Grandosa, Llama y Vozmediano, para los que nombraba juez ordinario el ob. de Leon.

COLLE: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de la Vecilla (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayuntamiento de Boñar: sit. en el centro del valle de su mismo nombre; su clima es frio, y sus enfermedades mas comunes, fiebres catarrales y pulmonías. Tiene unas 18 CASAS divididas en 3 barrios Muniellos, Vitiella y del Obispo; escuela de primeras letras, comun al l. de Llamas, dotada con 10 fan. de pan mediado, á que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Vicente), matriz de Llama, servida por un cura de primer ascenso y libre colación; una capellania con cargo de una misa semanal y residencia; una ermita (San Roman) en el barrio del Obispo, y buenas aguas potables. Confina N. Vozmediano; E. Felechas; S. Llama, y O. Grandoso á 3/4 de leg. el mas dist. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de Vozmediano. Los CAMINOS locales y en mal estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Boñar. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, lino, patatas y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda, y caza de algunas perdices. POBL.: 17 vec., 80 alm. CONTR. con el ayunt.

COLLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antes y felig. de San Miguel de Senande (V.). POBL.: 5 vec., 29 alm.

COLLELL (NTRA. SRA. DEL): santuario en la prov. de Gerona, part. jud. de Olot, térm. y á 1/4 de hora del l. del Torn, á cuya parr. pertenece la regularidad del edificio, la construcción interior de la igl. con órgano y otros ornamentos, indican la suntuosidad con que estaba servido este santuario, antes de la gobernación de Godoy, durante la cual fué enagenada la propiedad por mas de 1.000,000 de rs.

COLLELL (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Montuiri.

COLLERA (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (13 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (3), ayunt. de Ribadesella (1/4): sit. á la der. del r. Sella, en la estremidad occidental de la llanura denominada Campos de Cubera, donde le combaten principalmente los aires NE. y NO.; el clima es muy benigno, y las enfermedades comunes fiebres inflamatorias. Tiene unas 300 CASAS, distribuidas en el l. de su nombre en los de Camango, Llobio, Meluerda, Santianes y Toriello, y en los cas. de Balpinuelo, Berguera y Molinera. Tambien hay escuela de primeras letras, frecuentada por 80 niños y 20 niñas, cuyo maestro percibe 1,300 rs. de dotación anual. Para surtido de los vec. existen 2 fuentes de buenas aguas, sin mas obra que una arqueta de piedra, con un cubo ó pozal para sacar aquellas. La igl. parr., dedicada á San Martin, está servida por un cura de primer ascenso y patronato real: á bastante dist. de la parr., en una capilla sin techo, se halla el cementerio, que no perjudica á la salud

pública: tambien hay en cada uno de los mencionados l. una ermita que ninguna particularidad ofrece. Confina el TÉRM. N. v. de Ribadesella; E. ayunt. de Llanes; S. montes de Cubera, y O. r. Sella. El TERRENO es de buena calidad: le fertiliza un pequeño r. que se forma de las vertientes del monte Santianes, y toma el nombre de Molinera, porque cruza por el cas. de este nombre. Hay varios sotos de robles y castaños, y en diferentes puntos se encuentran muchas hayas, abedules, espineras y matas de argoma; existiendo tambien distintos prados naturales que abundan en yerbas de pasto. Por la parte sept. atraviesa el CAMINO real, que desde Oviedo conduce á Santander, su estado es malo, asi como el de los demas que dirigen á los pueblos limitrofes. El CORREO se recibe de Ribadesella. PROD.: trigo, maiz, castañas, nueces, manzanas, habas y patatas; mantiene ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay caza de perdices, codornices, palomas, liebres y corzos; y pesca de anguillas, truchas y salmones. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y ganaderia, cuyos prod. constituyen el comercio. POBL.: 300 vec., 1,200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

COLLFRET: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (12 horas), part. jud. de Balaguer (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 30), arc. de Ager (18): SIT. al pie de un monte á la márg. izq. del r. Segre: le combaten los vientos de N. y E.; el CLIMA, aunque algo frio, es saludable; produciendo solamente algunas catarrales. Tiene 46 CASAS, y la igl. es anejo ó sufragánea del pueblo de Biubés. Confina el TÉRM. N. con el r. Segre; E. con Biubés; S. con Tosal, y O. con este mismo: á 1/4 de hora de cada uno cruza por él el mencionado r. Segre, que corre en direccion de N. á SO., el cual nace de una fuente que lleva su mismo nombre: se encuentra una casa en desp. llamada la Peixera. El TERRENO es regular, hallándose en él dos montes llamados al uno bosque de Colldelat, y el otro de la Forsa. Los CAMINOS dirigen á Pons y Artesa de Segre, de cuyo último punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, aceite, vino y cañamo, la principal cosecha es la del trigo: se cria ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices y conejos, y pesca de barbos y anguillas. POBL.: 4 vec., 21 alm. CAP. IMP.: 17,398 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 80 rs. ademas de los 160 que se pagan al secretario del ayunt.

COLLIA (STO. TOMAS DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (1 1/4), ayunt. de Parres (1/4): SIT. al pie meridional del monte ó puerto de Sueve, donde la combaten esclusivamente los aires del S., por lo cual el CLIMA es muy templado y bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades que dolores de costado, algunas fiebres y viruelas de carácter benigno. Tiene 180 CASAS distribuidas en los l. de Bodes, Collado, Coronas, La Vita, La Quintana y el de su nombre. Hay una escuela de primeras letras, frecuentada por 50 niños, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. Para surtido del vecindario existen varias fuentes de muy buenas aguas, y una llamada *Fuente-caliente*, que sirve para abrevadero. La igl. parr., dedicada á Sto. Tomás, es de nueva construccion, y está servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical. A 50 pasos de la igl., por el lado del N., se encuentra el cementerio, que no perjudica á la salud pública. Tambien hay en el l. de Collia una ermita, titulada la Natividad de N. S. J., otra San José en Quintana, y otra con el nombre de Sta. Marina en el l. de Bodes, donde se cree que estuvo antiguamente la igl. parr. Confina el TÉRM. N. ayunt. de Caravia; E. el de Ribadesella; S. felig. de Pendas y Nevares, y O. la de Cofino, extendiéndose 1/2 leg. escasa de N. á S., y 1 de E. á O. Le cruzan 2 arroyos que nacen en las alturas de Sueve; uno de ellos denominado *Sto. Tomás*, se dirige al S. y atravesando por las parr. de Pendas y Cuadrovena, confluye en el r. Sella: tiene 3 puentes de madera y uno de piedra, y sus aguas dan impulso, dentro de este térm., á 14 molinos harineros y á 3 batanes. El otro, llamado de *San Francisco*, va hácia el E., se introduce en la felig. de San Esteban y desagua en el mar; tiene 2 puentes de madera, y da impulso á 4 molinos harineros. Ambos corren por un cauce bastante profundo, y por lo mismo prestan poca utilidad para el riego. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. Le atraviesa en toda su long. de E. á O. una cadena de peñas calizas, quedando 3 de los referidos l. en la parte alta, y los

otros en lo mas bajo: dicha cord. cortada á su vez por el indicado arroyo de *Sto. Tomás*, ha sido reconocida por varios inteligentes, que sacaron de ella en distintas ocasiones cantidades considerables de excelente cobre; y tiene casi toda su superficie cubierta de marcas metálicas. Hay tambien en el pueblo de Collia 4 sumideros, donde se pierden las aguas de otros tantos manantiales y las de lluvia; hallándose igual fenómeno en el l. de la Vita donde hay otros dos sumideros; en los alrededores de este último se han explotado, aunque con poco provecho, 2 criaderos de carbon fossil. Antiguamente, y hasta fines del último siglo, estaban los montes muy poblados de árboles, que utilizó la marina Real para construccion; pero en la actualidad solo hay brezos y argomas, porque los labradores con el pretexto de desalojar las fieras y franquear los pastos, quemán diariamente los matorrales y con ellos la nueva cria de robles, hayas, abedules, acebuches y espineras. Hay muchos prados naturales que abundan de esquisitas yerbas de pasto, las cuales se recolectan para el invierno, pues en lo demas del año se apacentan los ganados en las alturas del Sueve. Cruzan por esta felig. los CAMINOS reales que dirigen desde Oviedo á Rivadabia, y desde Colunga á Cangas de Onís, ambos en malísimo estado. El CORREO se recibe de esta última v. tres veces á la semana. PROD.: trigo, escanda, maiz, habas, patatas, nabos, calabazas, castañas, nueces, avellanas, manzanas, guindas, ciruelas, higos y uvas, tanto de parra en cultivo como silvestre: se cria ganado vacuno, caballar de poca alzada pero muy fino, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca de anguillas y truchas. POBL.: 180 vec., 820 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

COLLIGA: ald. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (2 leg.), aud. terr. de Albacete y c. g. de Madrid: está SIT. en una ladera al S. del r. Júcar, que corre de E. á O., con un CLIMA muy sano, y sus hab. se crian bastante obesos. Tiene 56 CASAS de un solo piso muy desunidas, y la que se llama plaza, en la que hay algunos olmos, es muy disforme: hay una escuela al cargo del sacristan, casa de ayunt., igl., parr. de primer ascenso, teniendo por anejo á Colliguilla, servida por un cura y otro sacerdote para el anejo; pósito, aunque sin capital hoy dia, y un cementerio á las afueras de la pobl. Su TÉRM. confina al E. con Albalejito; O. con Villanueva de los Escuderos, y N. Jabaga; por él corre el r. Júcar que pasa por las inmediaciones del pueblo. El TERRENO es llano, y produce de todos granos y muchas patatas, siendo su calidad mediana. POBL.: 77 vec., 252 alm. CAP. TERR. PROD.: 1,115,780 rs. IMP.: 55,789. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 100 ducados, y se reparten entre todos los vecinos.

COLLIGUILLA: ald. dependiente del ayunt. de Colliga en la prov., part. jud. y dióc. de Cuenca (1 1/2 leg.), aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la Nueva: SIT. al lado del rio Júcar en una pequeña eminencia en direccion del N., cuyo CLIMA no es del todo sano, pues propende á causar calenturas intermitentes. Tiene 14 CASAS y una ermita, anejo de Colliga, de cuyo punto administran el pasto espiritual. Su TÉRM. confina con el Júcar, por el S., con el de Albalejito y Jabaga. El TERRENO es regular y produce granos de todas clases y abundancia de patatas. POBL.: 11 vec., 40 alm. Paga de CONTR. 800 rs.

COLLMORTÉ: cas. en la prov. de Lérida, part. jud., térm. y jurisd. de Mur. (V.).

COLLOTO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Oviedo (1/2 leg.): SIT. á la izq. del r. Nora con libre ventilacion y CLIMA sano. Comprende ademas del l. de su nombre, los de la Bárcena, Camino-Real, Monte alto, los Prados, Rocés, y en el ayunt. de Siex, los de Llanes, y las Folgueras, que reunen unas 150 CASAS. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Eulalia está servida por un cura de segundo ascenso y patronato real. En el l. de Bárcena hay una ant. ermita titulada Ntra. Sra. del Socorro, cuyos patronos son los señores de la casa de Bárcena. Confina el TÉRM. N. felig. de Lugones; E. las de Granda y Viella; S. la de Limanes y O. la de los Prados. Le bañan por el E. el espresado r. Nora, y por N. el arroyo denominado el Reguero. Hay otro llamado Sta. Marta, que se une al Nora en los límites de la felig. de su nombre; sobre él se encuentra una pequeña fab. de curtidos. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. Ademas de los CAMINOS locales cruza por la felig. é inmedia-

ciones de Bárcena, Rocés y Colloto la carretera real que desde Oviedo va á la Pola y á otros puntos, hallándose en dicha carretera el l. llamado Camino-Real, donde hay algunas tiendas de comestibles y licores: el correo se recibe en la adm. de Oviedo. PROD.: trigo, maíz, escanda, habas, pimientos, cebollas, patatas, manzanas y yerbas de pasto: se cria ganado, caza, y hay pesca de varias clases. IND.: la agrícola, distintos molinos harineros, y la indicada fáb. de curtidos. POBL. 145 vec., 580 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COLLS: ald. con ayunt. en la prov. de Huesca (17 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (4), dióc. de Urgel, aud. terr. y c. g. de Zaragoza (25): sir. al fin de una colina que comienza en las casas llamadas Coll de Chua, resguardado del viento N., su CLIMA sano, aunque propenso á tercianas. Tiene 10 CASAS, dos de ellas á distancia de 1/2 legua, llamadas Espluga de Colls; es anejo en lo eclesiástico á la parr. de Claraballs. Confina el térm. N. con el de Coll de Chua; E. con Puyfel.; S. con el r. Noguera; O. con Montañana. El TERRENO es pedregoso y dividido en monte y regadio, que riega el r. Noguera, que le baña y divide de Cataluña: sus CAMINOS son locales y de herradura: el correo lo reciben por peaton de Tremp. PROD.: trigo y vino; cria ganado lanar. COMERCIO: exportación de vino, importación de otros art. POBL.: 5 vec. de catastro, 24 alm. CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs.

COLLS (es): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Escorca.

COLLSABADELL: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 leg.), part. jud. de Granollers (1 1/2), ayunt. de Llinás: sir. sobre una colina rodeada de bosques, á la izq. del r. Mugent, con buena ventilación y CLIMA saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y pulmonías. Tiene 20 CASAS, una igl. parr. (San Saturnino) servida por un cura de primer ascenso, y un pozo del que estraen hielo y lo conducen en el verano á Barcelona para el consumo. El térm. confina N. Vilamajor y la Nata; E. Villalba; S. Alfou, y O. Llinás, estendiéndose una hora de N. á S. y 3/4 de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano; abunda de bosques arbolados de pinos; y le fertiliza el r. Mugent. Los CAMINOS son locales, y á 1/4 de hora de la pobl. pasa la ant. carretera de Francia; todos se hallan en mal estado. PROD.: trigo, vino, maíz, alforfón, cáñamo, esquisitos garbanzos y muchos piñones; cria ganado y caza de varias especies. IND.: la agrícola. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. LLINÁS).

COLLSESPINA (vulgo COLLUSPINA): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (2 1/2): sir. sobre la alta sierra de su nombre, á la libre influencia de los vientos: su CLIMA es frío y húmedo, pero saludable. Tiene 40 CASAS formando calle, y 24 rurales; una igl. parr. (Sta. Maria del Socós) aneja de la de San Fructuoso de Baluña, y una capilla en el térm. denominada de San Cucufate de Gavadons, que antes era sufragánea de la del l. de Tona, y desde 1828 está agregada á la parr. de Collseppina; es muy ant., y de varias escrituras se infiere que fué una de las siete igl. que se erigieron en Cataluña despues de la espulsion de los moros; ambas igl. pertenecian antes al térm. de San Andres de Tona; mas en 1841 lograron los vec. de las 40 casas pertenecientes á la igl. del pueblo, y los de las 24 rurales dependientes de la de San Cucufate, formar térm. juntos y desde aquella época constituyen ayunt.; hay 2 fuentes de es celente agua para el surtido y uso comun del vecindario. El térm. confina N. Montañola; E. Baluña y Centellas; S. Saserá, y O. Moyá. El TERRENO es montuoso en general, pedregoso y de secano; le cruza y pasa por la pobl. el camino que dirige de Vich á Manresa. PROD.: trigo, avena, maíz, legumbres y patatas; son muy nombrados y apetecidos sus quesos, pero escasean, porque se cria poco ganado. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. TONA.)

Esta pobl. ocupa un punto militar muy ventajoso para hostilizar al enemigo que invada el llano de Vich; así lo acreditaban las diferentes escaramuzas que tuvieron los somatenes con las tropas de Napoleon, y la renida accion que sostuvo el conde de La Bisbal con las mismas el día 2 de febrero de 1810, siendo general de division, y por la cual fué ascendido á general en jefe del ejército y principado de Cataluña.

COMA: parr. matriz en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, térm. jurisd. y ayunt. de Pedra: se compone de 16 CASAS reunidas al N. del térm. á 1/2 hora del l. de Pedra: la igl. tiene por titular á los Stos. Quirico y Julita y por aneja la

de San Andres situada al NE. á 1/4 de hora de la matriz. POBL., RIQUEZA y CONTR. con Pedra (V.) Como se dirá al describir este pueblo, en su térm. y el de Coma que nos ocupa, nace el r. Cardaner de una caudalosa fuente; y otra muy abundante, medicinal, compuesta de azufre, magnesia y minerales de carbon de piedra, sal de variado color y de hierro.

COMA DE NAVINES: ald. agregada al ayunt. de Navines (1/2 leg.), en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel: se halla sir. mas arriba del riach. llamado de Navines, en una pendiente y una leg. dist. del Segre á su márg. izq.: le combaten los vientos de N. y O., y el CLIMA frío es saludable. Tiene 4 CASAS y tanto en lo civil como en lo económico y ecl. depende de su ayunt.; cuyos vec. se surten para su consumo de las fuentes de buena calidad que tiene en el térm. Este se halla enclavado en el de Navines, y su TERRENO es áspero y de mala calidad; atravesando por él los CAMINOS que dirigen á Seo de Urgel y Arfa, en mal estado: el correo lo reciben del primero de estos dos puntos, por cuenta de los interesados. PROD.: trigo, patatas y legumbres; se cria ganado lanar y cabrio y hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL. RIQUEZA y CONTR. con Navines, cab. del ayuntamiento (V.)

COMA DE NAVINES: riach. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel: tiene origen en la montaña de Navines, á una hora de dist. de dicho pueblo; el cual corre en direccion de S. á N. y durante su curso de 2 hor., no pueden aprovecharse sus aguas por la escabrosidad del terreno y la profundidad de su cauce.

COMA (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollença.

COMA (SE): casa de campo arruinada en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Muro.

COMA (SE): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Selva.

COMAFREDA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Escorca.

COMADIVO: barranco en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre; nace en el térm. de Gavasa de unas fuenteillas hacia el E. y lleva su curso al SO. sin bañar ninguna pobl. ni regar ningun terreno: sus aguas son generalmente escasas, su cauce profundo y sus márgenes montuosas y pobladas de carrascas, bojés y romeros. Desagua como á 1/2 leg. y en el mismo térm. de su nacimiento en el barranco llamado de Getsemani, y ambas en el Sosa de Peralta que en Monzon confluye con el Cinca. No tiene puentes ni cria pesca.

COMALELLA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (10 leg.), part. jud. de Cervera (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 14), dióc. de Solsona (6). sir. en un llano, combatido principalmente por los vientos de N. y O., y el CLIMA algo frío es saludable. Tiene 9 CASAS y la igl. (San Salvador), es aneja de Vichfret; el cementerio se halla á pocos pasos del pueblo. Confina el térm. N. Llor; E. Vichfret; S. Guspi, y O. Caras. El TERRENO es en general de mala calidad, atravesando por él los CAMINOS que dirijen á Guisona y Solsona en mal estado. El correo lo reciben del primero de estos dos puntos, por cuenta de los interesados. PROD.: escana y cebada: se mantiene el ganado preciso para la labranza, y hay caza de conejos y liebres. POBL.: 3 vec. y 20 alm. CAP. IMP. 12,793 rs. CONTR. el 14,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 189 rs. que se cubren por reparto vecinal.

COMANDANTE: cortijo en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz. sir. á 3 leg. de esta c. en un terreno casi todo inculto, que aprovechan las cabras, y con poco arbolado de encina.

COMAREIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Sebastian de Serramo. (V.)

COMARES: monte célebre en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez-Málaga, térm. de Comares, cuyo pueblo se halla situado en su elevada cumbre.

COMARES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (4 leg.), part. jud. de Colmenar (2), aud. terr. y c. g. de Granada (13). sir. en la cumbre de un monte ó risco donde es combatido de todos los vientos, y con especialidad por los del N. El CLIMA es frío, y las enfermedades mas comunes pleuresias y calenturas intermitentes. Tiene 320 CASAS de regular construccion, la consistorial muy deteriorada; una escuela

de primeras letras concurrida por 48 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1830 rs. anuales; una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Encarnación, y 8 fuentes de buenas aguas fuera de la villa, entre las cuales se encuentra una ferruginosa, llamada de la Sarna. Confina el TÉRM. N. Riogordo; E. Benamargosa; S. Cutar, y O. Málaga. El TERRENO es montuoso y calizo, y lo baña el r. denominado Riogordo, que nace en térm. del pueblo del mismo nombre. Los CAMINOS dirijen á Málaga, Borge, Cutar, Velez, Colmenar y Periana; y el CORREO se recibe de la primera por medio de balijero. PROD.: cereales, pasas, higos, algarrobas, vinos y aceite; ganado cabrio; y caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola, 3 molinos de aceite, 4 molinetas y un molino harinero. POBL.: 209 vec. y 821 alm. CAP. PROD. 5.098,850 rs. IMP. 205,400 rs.: productos que se consideran como CAP. IMP. á la IND. y COMERCIO 33,935 rs. CONTR. 30,021 rs. y 22 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,300 rs., los que se cubren con el fondo de propios, y el déficit por reparto vecinal.

COMAGORDO: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de *Sante*. POBL.: 2 vecinos y 18 alm.

COMAS DE ULL-DE-MOLINS: partida de terreno con una casa de campo á 3/4 de hora al NE. de Vilaseca, en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona, aud. terr. y c. g. de Barcelona. La calidad del TERRENO y PROD. (V. VILASECA), de cuya jurisd. depende su POBL. de 4 vec. y 19 alm. CAP. PROD. 558,333 rs. IMP. 16,749 rs.

COMBA: 1. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Selados y felig. de San Juan de *Rubios*. (V.)

COMBA (STA.): casa rectoral y templo en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Santa Columba de *Fornelas*. (V.)

COMBA (SANTA): 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Ciprian de *Aspay*. POBL.: 8 vecinos y 40 almas.

COMBA (SANTA): 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Martin de *Torre* (V.): POBL. 5 vecinos y 29 almas.

COMBA (SANTA): 1. en la prov. y ayuntamiento de Lugo, felig. de Santa Comba de *San Pedro*. POBL.: 5 vec. y 25 almas.

COMBA (SANTA): 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Santa Comba de *Fornelas* (V.): POBL. 1 vec. y 6 almas.

COMBA (SANTA): 1. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de Sta. Comba de *San Torcuato*. (V.)

COMBA (SANTA): desp. en la prov. de Orense, ayunt. de Guinzo de Limia y felig. de San Pedro Felix de *Solveira*. (V.)

COMBA (SANTA): 1. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Oya y felig. de San Mamed de *Louzeza*. (V.)

COMBA (SANTA): ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (6), y part. jud. de Negreira (2). SIT. en la denominada tierra de Jallas. Su CLIMA es templado y sano, aunque algo húmedo: se compone de las felig. de Alon, Sta. Maria; Aranton, San Vicente; Bazar, San Mamed; Cicere, San Pedro; Fontecado, San Martin; Freijeiro, San Felix; Grijoa, San Juan; Grijoa de Estermande, Sta. Maria; Jallas de Gastriz, San Pedro; Mallon, San Cristobal; Montouto, Sta. Maria; Padreiro, San Salvador, Pereira San Andrés; Sta. Comba, San Pedro (cap.); Sta. Sabina, San Julian; Ser, San Pedro, y Villamayor Sta. Maria, que reúnen sobre 1,000 CASAS en el crecido número de l. y ald. de que hacemos mérito en las respectivas felig. Hay solo 5 escuelas privadas é indotadas, á las que concurren 94 niños. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Coristanco (part. de Carballo); al E. Tordoya (part. de Orense); por S. Baña, y al O. Dumbria (part. de Corcubion); le recorren muchos riachuelos, los cuales se incorporan al Jallas, que pasando por entre las felig. de Aranton y Sta. Comba, se dirige á la ría de Corcubion. El TERRENO en lo general no carece de arbolado, y la parte destinada al cultivo es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales exceptuando el que pone en comunicacion el valle de Vimianzo con la llamada Tierra de Barcala y ciudad de Santiago: por esta adm. se recibe el CORREO tres veces en la semana. PROD.: las mas comunes patatas, maiz, trigo, centeno, legumbres y pocas frutas; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno, mular y de cerda; hay mucha caza mayor y menor, y se pescan truchas, anguilas y otros peces. IND.: la agrícola y pecuaria; telares caseros, algunos

artesanos de primera necesidad y un crecido número de molinos harineros. El COMERCIO apenas es conocido en este territorio, ni lo permite el mal estado de su comunicacion, apesar del impulso que pudiera dársele por la ría de Coreubion. Celerbra no obstante una feria anual el 12 de marzo en Sta. Colomaba, en cuyo punto hay mercado todos los lunes siguientes al tercer domingo del mes. POBL.: 1,035 vec. y 4,475 alm. RIQUEZA PROD. 45,229,982 rs. VN. IMP. 1.383,160 rs. y CONTR. 83,434 rs. 31 mrs.

COMBA (STA.) felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Negreira (2), ayunt. del que es cap.: SIT. en paraje llano y al N. del r. Jallas, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Aldea, Cacasas, Cerdeiras, Combarro, Cubelo, Guisande, Labradas, La-Torre, Puente de Riba, Rendufe, Sta. Catalina y Sta. Comba, que reúnen 183 CASAS de pocas comodidades. Hay una escuela de primera educacion, temporal é indotada. La igl. parr. (San Pedro), es matriz de San Pedro de Cicere y San Juan de Grijoa; el cementerio se halla en el átrio de la igl., pero en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con San Vicente de Aranton y San Pedro de Jallas de Castriz; por E. con Sta. Maria de Montouto y San Pedro de Ser; por S. y O. con Sta. Maria de Alon: tiene fuentes de buen agua y pozos, y le baña el indicado r. Jallas. El TERRENO es de mediana calidad, y sus montes poco poblados. Pasa por la felig. el CAMINO que se dirige á la c. de Santiago, el cual se encuentra en estado regular. El CORREO se recibe por la cap. del partido. PROD.: trigo, maiz, patatas, centeno, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y mular; hay caza de perdices, lobos y zorros, y se pescan ricas truchas. IND.: la agrícola, varios molinos harineros y los oficios de tejedores, zapateros, sastres y carpinteros. El COMERCIO se reduce al tráfico de loza de barro de Buño, al de pescado que conducen desde la costa y venden por el pais, y el de la arrieria para comprar granos y llevarlos á la c. de Santiago, v. de Noya y otros puntos; celebra un mercado todos los lunes siguientes á los terceros domingos de cada mes, donde se negocia ganados lanar, vacuno, de cerda y caballar, herrages, algunos paños y telas de lana y lino del pais, quincalla, granos y comestibles; y una feria el dia 12 de marzo de cada año, en la que se benefician tablas, carros y herrages para ellos, aperos de labranza, poco ganado, muebles y utensilios domésticos. POBL.: 183 vec. y 732 alm. CONTR. con las demas felig. que forman el ayuntamiento. (V.)

COMBA (STA.) felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 1/4 leg.): SIT. sobre el camino de Lugo á Puente-carracedo, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Borneiros, Cabanes, Pacios, Piedrafit, Pozo, Sta. Comba y Teigeselle, Teinande, Vilar y Villamarce que reúnen 71 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de Santa Maria de Bóveda y San Lorenzo de Recimil con quien confina; asi como con San Mamed de los Angeles y Coeo; el curato es de primer ascenso y patronato real y eclesiástico. El TERRENO es de mediana calidad y abunda en aguas; sus montes poco poblados, pero no escasea el arbolado de castaños y robles en los bajos. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, maiz, cebada, trigo, castaña, lino, frutas de varias clases, legumbres, yerba y pastos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas. IND.: la agrícola y varios telares. POBL.: 71 vec., 338 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COMBA (STA.): felig. en la prov. de Pontevedra (11 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (8), ayunt. de Golada: SIT. á la der. del r. Arnejo, con buena ventilacion y CLIMA sano. Ademas del l. de su nombre comprende los de Carral, Castro y Santan que reúnen unas 28 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Juan, tiene por aneja la de San Pedro de Merlin, y está servida por un cura de entrada y de patronato laical. Confina el TÉRM. N. y O. felig. de Carinoega; al E. con la de Merlin, y S. la de Vallarino. El TERRENO es quebrado y comprende varios montes que son ramificaciones del de Farelo; abunda en aguas y es muy fértil. PROD.: cereales, legumbres, castañas, nueces, hortaliza, frutas, leña y pastos; se cria ganado de varias clases, y hay caza y pesca de diferentes especies. POBL.: 28 vec., 140 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COMBA (STA.): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Bande (1): SIT. en las inmediaciones

del r. Limia, donde la combaten principalmente los vientos del S.; el clima es húmedo y propenso a reumas y constipados. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Forcadas, Mejid, Pazo y Quintela que reunen 112 CASAS y una escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños y sostenida por el vecindario. La igl. parr. dedicada a San Torcuato es de la mas ant. de España y de buena fáb.; conservándose en ella la urna de mármol donde permaneció por mucho tiempo el cuerpo del santo titular de la parr., que luego fué trasladado al monast. de Celanova: sirve el culto un cura de primer ascenso y provision ordinaria: tambien hay varias ermitas en los l. mencionados, excepto la de Ntra. Sra. del Viso que se halla en el monte. Confina el TÉRM. N. felig. de Baños; E. r. Limia; S. felig. de Grou, y O. la de Lobera. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad: abunda en aguas de fuente; y sobre el mencionado r. hay un puente de poca importancia. Atraviesa por el térm. el CAMINO que desde la Limia dirige a Portugal: el CORREO se recibe de Orense una vez á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, habas, castañas, patatas, lino y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas y bogas muy esquisitas. IND.: la agricultura, algunos molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 112 vec., 450 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COMBA (Sra.): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (22 leg.), part. jud. de Grandas de Salme (6), ayunt. de Ibias: sir. en las inmediaciones del r. Navia, en la estremidad SO. de la prov., con buena ventilacion y clima sano. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Folgueras, la Mucia, Parada, Valdeferreiros y Vilarello, que reunen mas de 50 CASAS. La igl. parr. dedicada a Sta. Comba, está servida por un cura de ingreso y patronato laical. Tambien hay 4 ermitas propias del vecindario. Confina el TÉRM. con Navia de Suarna, Gestoso y sierras de Tremo. El TERRENO es montuoso, quebrado y abunda en aguas de fuente, que despues de surtir al vecindario van al mencionado r. Navia. PROD.: cereales, legumbres, leña y pastos; mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 59 vec., 225 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COMBARCIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Pedro de Merilles. (V.) POBL.: 15 vec., 70 almas.

COMBARRO: ant. jurisd. en la prov. de Santiago: compuesta de las felig. de Poyo-grande y Poyo-pequeno, de las que era señor el R. arz. de Santiago, por quien se nombra el juez ordinario.

COMBARRO: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Conjo. (V.)

COMBARRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Pedro de Sta. Comba. (V.)

COMBARRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Neda. (V.)

COMBARRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y uno de los comprendidos en la Rillera de Trigais, felig. de Santiago de Mondoñedo. (V.)

COMBARRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pedro de Miñitos. (V.) POBL.: 12 vec., 60 almas.

COMBARRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Poyo. (V.)

COMBARRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de Pilono. (V.) POBL.: 14 vec., 70 almas.

COMBARROS: riach. en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga: nace en las montañas que dividen este part. del de Ponferrada; escasean sus aguas en verano, y en invierno pueden mover una rueda de molino: baña el pueblo de su mismo nombre donde le atraviesa un puente de piedra de sólida construccion, y los de Quintanilla de Combarros, Vanidodes, Benamarias y Magaz, en cuyo térm., despues de dos leg. de curso, se une al Porcos.

COMBARROS DE BELDEDO: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), ayunt. de Castrillo de los Polbazares (1/2): sir. en la carretera que de Madrid dirige a la Coruña, junto al riach. de su mismo nombre; combatenle todos los vientos, y disfruta de clima sano, si bien algo frio. Tiene 80 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras dotada con 380 rs., á que asisten 50 niños; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) matriz

de la de Quintanilla, servida por un cura de libre provision; y buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Benamarias; E. Vanidodes; S. Pradorey y Brazuelo, y O. Quintanilla. El TERRENO es de mediana cañidad; le fertilizan las aguas del espresado riach. de su mismo nombre, que tambien mueven las ruedas de 4 molinos harineros. Entre la pobl. y térm. de Benamarias, Magaz, Otero y Vanidodes, se eleva un monte cubierto de encina y otros arbustos. Los CAMINOS son locales, á escepcion de la enuciada carretera; recibe la CORRESPONDENCIA de Astorga. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas y buenos pastos: cria ganado vacuno, lanar y mular; caza de liebres y perdices, y pesca de alguna trucha. IND.: los indicados molinos, dedicándose muchos de los vec. á la arrieria. POBL.: 70 vec., 330 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

COMBE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villajuan y felig. de San Salvador de Sobradelo.

COMBEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazari-cos y felig. de Sta. Maria de Coiro. (V.)

COMBEL DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Cristóbal de Jabestre. (V.)

COMBEL DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Cristóbal de Jabestre. (V.)

COMBOA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de Solomayor. (V.)

COMBRAL: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcantara: sir. 1/2 leg. al SE. de esta v. comprende 110 fan. de labor, y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

COMEANDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Pedro de Visma. (V.)

COMEJO: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Guinzo de Limia y felig. de San Bartolomé de Ganade. (V.) POBL.: 16 vec., 80 almas.

COMELLAS (so): prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Montuiri.

COMENIACA: solo el Ravenate presenta una c. con este nombre, sin que pueda asegurarse cuál venga bajo él significada.

COMENZANA: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (6), y ayunt. titulado del Valle de Tobalina: sir. sobre una cuestecita denominada de San Juan, su clima es templado, y las enfermedades que mas comunmente reinan son constipados: tiene 3 CASAS con igl. parr. dedicada a Ntra. Sra. de la Asuncion; dentro de la v. hay una fuente, y en el campo varias, siendo estas y aquella de muy buenas aguas. Confina por N. con Lucinana: E. Quintana Martin Gahndez; S. Santocilde, y O. Parayuelo. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, cebada, frutas y vino chacolli; ganado lanar y caza de perdices; la cosecha mas abundante es la del trigo. POBL.: un vec., 5 alm. CAP. PROD.: 3,800 rs. IMP.: 101.

COMENES: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Martin de Vallés. (V.)

COMESAÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Andres de Comesana. (V.)

COMESAÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Miguel de Oja. (V.)

COMESAÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Salvador de Corujo. (V.)

COMESAÑA (SAN ANDRES DE): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Vigo (1), dióc. de Tuy (4), ayunt. de Bouzas (1/2): sir. a las inmediaciones de la ria de Vigo, en terreno parte llano y parte quebrado, con libre ventilacion, clima templado y algun tanto propenso á catarros, pleuresias y fiebres de varias clases. Comprende ademas del l. de su nombre, los de Casas, Cocheiros, Iglesia Pedreira, Pereiras, Puente-Rial, Rodeira y Sarin, los cuales forman al parecer una sola pobl. por hallarse muy inmediatos, excepto el primero que está separado hácia el S.; reunen todos unas 100 CASAS, y escuela de primeras letras frecuentada por 48 niños de ambos sexos, cada uno de los cuales paga al maestro un ferrado de maiz. Para surtido del vecindario hay una fuente de aguas poco apetecibles. La igl. parr. dedicada á San Andres está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de provision de S. M. ó del día

cesano, según los meses en que vaca: sobre un monte hacia el S. se halla una ermita con el título de San Ignacio del Freijó, la cual ninguna particularidad ofrece. Confina el TÉRM. N. felig. de Cova; E. la de Matamá; S. la de Valladares, y O. la de Corujo. El TERRENO es de mediana calidad: le cruzan 2 r., llamado el uno de *Sardoma* que nace en la parr. de Cabral, y desagua en la ría de Vigo, y el otro denominado del *Granjeo*, confluye en el anterior; habiendo sobre ambos algunos puentes de mala construcción. Además de los CAMINOS locales atraviesa por el térm. el que desde Vigo conduce á Bayona: el CORREO se recibe en aquella c. prod.: trigo, centeno, maíz, lino, vino, legumbres, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno y algun lanar, siendo preferidos los buyes, porque en esta felig. engordan mucho, y por lo mismo se estraen para Portugal y otros puntos del extranjero: hay caza de perdices, liebres y conejos en abundancia, y pesca de truchas y anguilas. IND.: además de la agricultura y ganadería, se cuentan varios telares de lienzos ordinarios y algunos molinos harineros. POBL.: 100 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayuntamiento to (V.)

COMETAS: estancia en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, térm. del l. de Villacarlos.

COMEZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Juan de Lage. (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

COMEZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de Requeijo (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

COMIA (vulgarmente llamado Roma y BOATELLA): l. con ayuntamiento en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona, part. jud. de Berga, dióc. de Solsona: srr. en una pequeña elevacion, terreno quebrado, á la libre influencia de los vientos; su CLIMA es saludable. Tiene 11 CASAS y algunas barracas; una igl. parr. (San Esteban) servida por un cura, y otra (San Martin) aneja de la de Palmerola, en la que reside un vicario; hay cementerio en una y otra: aunque las 3 denominaciones demarcan un solo pueblo, indican distintos objetos; Comia es nombre de una casa que tiene una igl.; llaman Roma á la parr. de San Esteban, y Boatella á un cas., propio de un particular de Berga, y es como se denomina mas comunmente la comarca. El TÉRM. confina con Llusá, Quart, Pedret, Pens y San Esteban de Vilobas, este último del part. de Vich; en él se encuentran varias fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario. El TERRENO es de regular calidad, aunque montuoso en su mayor parte; le fertiliza la riera nombrada Est ó de Marles, cuyas aguas dan impulso á las ruedas de un molino harinero. Los CAMINOS son locales. prod.: trigo, centeno, maíz, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y vacuno y alguna caza. POBL.: 11 vec., 88 alm. CAP. PROD.: 654,000 rs. IMP.: 16,350.

COMIJOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las Somozas. (V.)

COMILLAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander (8 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (2), aud. terr. y c. g. de Burgos: srr. en la costa del mar cántabro, del que le separa una pequeña campiña: combátenle todos los vientos; su CLIMA es templado y sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes, que algunos reumas y fiebres inflamatorias. Tiene 200 CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras dotada con 3,100 rs. á que asisten 80 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Cristobal), edificio de los mas preciosos del ob.; fué construida sobre el año de 1625 á costa de los vec. por no sufrir un arriendo de privilegio que tenia la igl. ant. que sirve en la actualidad de cementerio. Las aguas de 3 fuentes que brotan en la pobl. son algo gruesas y escasas. Su puerto, aunque pequeño, está habilitado para el cabotage: es un pedazo de mar bravo ó costa, cortada por un fuerte murallon, en cuyo seno caben pocos buques y estos no de gran porte, y tan inseguro que han sido hechas astillas algunas embarcaciones á causa de haber sobrevenido en mareas crecidas, marejadas grandes; entonces las olas rompen por encima del murallon. Su dist. del pueblo le hace peor para el socorro en dichas ocurrencias. Confina el TÉRM. N. el mar; E. Ruiloba; S. Ruisenada y Udias, y O. Tejo: en él se encuentran 3 cas. llamados Grahon, Valle y Rovacias. El TERRENO es de buena calidad. Un arroyo con el título de Gandaria que divide el térm. de este pueblo del de Ruiloba, ameniza alguno de sus campos. El monte Corona comun á Ruisenada se eleva al

S., y otro que tambien lo es al indicado pueblo, Udias, y Ruiloba al E. Los CAMINOS locales, á escepcion del que dirige á Torrelavega, de cuyo punto se recibe la CORRESPONDENCIA. prod.: maíz, trigo, manzanas, legumbres y todo género de hortaliza; cria ganado vacuno; caza de liebres y zorros; y pesca de sardina, besugo, congrio, bonito y otros pescados, lo cual constituye juntamente con el ganado vacuno que se expende en la feria celebrada los dias 16, 17, 18 y 19 de julio: su IND. y COMERCIO: todos los domingos hay mercado bastante concurrido. POBL.: 171 vec., 871 alm. CAP. PROD. é IMP.: (V. el art. de part. jud.). CONTR.: 4,346 rs. 29 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 19,000 rs. cubiertos del fondo de propios y el déficit por reparto entre los vecinos.

COMIOLS: l. con alc. en la prov. de Lérida (13 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (7), aud. terr. y c. g. de Cataluna (Barcelona 31), dióc. de Seo de Urgel (15): srr. sobre una Peña en el monte de su nombre que sirve de lim. á la Conca de Tremp: le combaten todos los vientos, y el CLIMA, aunque sano, produce algunas pulmonias é inflamaciones. Tiene 4 CASAS y una igl. aneja de San Roman; surtiéndose sus vec. de las aguas que se recojen en una balsa. Confina el TÉRM. N. con la Baronia de Rialp (1 leg.); E. las Torres, casa de Folquer (1 1/2); S. Montargull y Montodo (2), y O. San Salvador de Toló y Benavente: el TERRENO es montañoso, árido, quebrado y de mala calidad; hallándose en él el monte citado que lleva su nombre y le rodea por todas partes: en las hondonadas se hallan algunos robles y matorrales. CAMINOS: cruzan los que desde la Conca y resto del part. de Tremp, Sort y Viella, dirigen á Cervera, Lérida y Barcelona en mal estado: la CORRESPONDENCIA la reciben de la estafeta de Artesa de Segre por espreso que mandan en dias indeterminados. prod.: centeno, cebada, avena y tranquillou llamado en el país carreon; la mayor cosecha es la del primero; se cria ganado cabrio y un poco de cerda, y hay caza de perdices, liebres y conejos. COMERCIO: venta de ganado en la v. de Isona, donde se proveen de los art. de que carecen. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt.

COMISARIO: monte en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, térm. jurisd. de Jumilla. (V.)

COMONTE ó COOMONTE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18): srr. en un llano que amenizan las aguas del Orbigo; su CLIMA es templado; reinan los vientos del NE. y SE.; sus enfermedades mas comunes tercianas y catarros. Tiene 108 CASAS distribuidas en 12 calles y una plaza; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y libre provision, y un beneficiado de presentar del duque del Infantado, y cementerio junto á la igl. Confina N. Maire de Castroponce; E. Fresno de la Polvorosa; S. Redelga y Verdénosa, y O. Alcubillas y San Esteban de Nogales, á una leg. el mas distante. El TERRENO es llano, de mediana calidad y le fertilizan las aguas del mencionado Orbigo. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. prod.: trigo, cebada, centeno y lino; cria ganado lanar en corto número; caza de liebres y perdices, y pesca de barbos. POBL.: 102 vec., 408 alm. CAP. PROD.: 78,452 rs. IMP.: 14,276. CONTR.: 8,187 rs. 28 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 811 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

COMONTES: deh. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, de que dista 2 leg.; tiene algun terreno labrantio que cultivan los vec. de Matadeon, y buenos pastos: sostiene sobre 1,000 cab. de ganado.

COMPANEIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de Soandres. (V.)

COMPANIA (CORTIJO DE LA): en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez.

COMPARACOCES: desp. en la prov. y part. jud. de Soria: ant. sesmo de Tera.

COMPARADA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lousame y felig. de Sta. Eulalia de Vilacoba (V.). POBL.: 14 vec., 80 almas.

COMPETA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (8 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (10), part. jud. de Torrox (2): srr. á la falda de 2 cerros de tal modo elevados, que llegan á formar una cúspide estraordinaria; combátenla los vientos en todas direcciones y su CLIMA es muy apacible, siendo los tabardillos, pulmonias y tercianas, las enfermedades que reinan con mas frecuencia. Cuenta 580 CASAS inclusa la

municipal, divididas en 2 barrios; tiene cárcel y 2 escuelas, una de niños concurrida por 80 alumnos y otra de niñas asistida por 50 de ellas; la dotación del maestro es de 1,100 rs.; dentro de la pobl. hay 3 fuentes de excelentes aguas y la igr. parr. con la advocación de Ntra. Sra. de la Asunción; hállanse en el término muchos manantiales de los que solo 6 son abundantes; 2 ermitas dedicadas a una a San Sebastián y la otra a San Antonio Abad, ambas a dist. de 100 varas de la v., con la diferencia de hallarse esta a O. y aquella al E. Confina el término N. con Alhama; E. Canillas de Albaida; S. Frigiliana, y O. Daimalos. A 1/2 leg. de la pobl. se encuentra un caserío denominado Acebuchada, colocado en la sierra, en la que nacen 2 r. que bañan los pueblos de Nerja y Torrox de donde aquellos toman respectivamente el nombre. El terreno es en parte llano y en parte montuoso de mediana calidad, con 5 leg. de monte poblado de pinos y arbustos. CAMINOS: el mas principal el que conduce a Granada y Málaga. CORREOS: se reciben de Vélez Málaga por balijero dos veces a la semana. PROD.: trigo, maíz, pasa, vino y aceite; se mantiene ganado cabrio y caza de perdices y conejos; los frutos que con mas abundancia se cogen, son vino, pasa larga y moscatel. IND.: la agricultura, 5 molinos de aceite y 4 fáb. de aguardiente en un estado regular. COMERCIO: la estracción por medio de la arriería de los art. mas abundantes. POBL.: 701 vec., 2,753 alm. CAP. PROD.: 3.690,000 rs. IMP.: 150,000; productos que se consideran como cap. imp. a la ind. y comercio 51,920 rs. CONTR.: 33,176 rs. 29 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 18,600 rs. que se cubre por reparto vecinal y con los fondos de propios y arbitrios; el secretario de ayunt. está dotado con 2,200 rs.

COMPLEGA: c. muy célebre en las famosas campañas de Q. Fulvio Flacco y Tib. Sempron. Graccho. Era nueva, dice Apiano, muy fortificada y en poco tiempo se habia aumentado mucho; en ella se reunieron gran número de celtiberos, despues de haber sido batidos por Flacco en el Tajo, y hacian mucho daño a los ejércitos romanos. Es muy notable la arrogancia con que enviaron al mismo Flacco una embajada pidiéndole un sago, una espada y un caballo por cada uno de los que habia hecho perecer en la batalla, y amenazándole con que si no se marchaba a Roma no habia de escusar su ruina. Flacco contestó al parlamento, que él mismo iba a llevarles lo que pedian, y echando a andar, se aproximó a Complega que fué abandonada por sus hab. Graccho recibió a los de Complegas al pasar por sus confines: le salieron al encuentro con ramos de oliva en demanda de paz ó indulgencia; mas luego que volvió la espalda, le atacaron con la mayor furia, poniéndole en gran conflicto. Entonces, aparentando temor, les abandonó su campamento, y cuando les vió cebados en la rapina, volvió sobre ellos, los derrotó y se hizo dueño de la c. Es bastante probable la reduccion de Complega a Ariza.

COMPLUDO: l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (2), dióc. de Astorga (7), aud. misterr. y c. g. de Valladolid (31); era la cap. de la abadía de su mo nombre, jurisd. ant. compuesta de los pueblos de Compludo, Palacios de Compludo, Carracedo de Compludo y Espinosa tambien de Compludo; en la actualidad pertenece al ayunt. de los Barrios de Salas. Ocupa un suave declive a la orilla izq. del r. Miruelos. Consta de unas 20 casas, fabricadas la mayor parte de tierra, cubiertas de pizarra, y esparecidas sin orden ni regularidad. Tiene igr. parr. (San Justo y Pastor), matriz de Palacios de Compludo, servida por un cura de ingreso, y presentación del cabildo de la catedral de Astorga; una ermita dedicada a la Asunción de Ntra. Sra. y buenas aguas potables. Confina su término N. Espinosa de Compludo; E. Carracedo de Compludo; S. Palacios de Compludo, y O. San Cristobal: en él se encuentra el monast. que dió nombre a la pobl. dedicado como la parr. a los Santos Justo y Pastor: fundole San Fructuoso, varon de sangre real, hacia el año 614; existiendo una donación ó privilegio del rey Chindasvinto del 646. Aunque de dudosa autenticidad, sirve en el dia para decidir en contiendas judiciales sobre término de los pueblos comarcanos. San Valerio que falleció en 695 habla largamente del monast. y del fundador: En 1070 aun subsistia; pero en 1085 ya consta pertenecía como parr. secular a la cated. de Astorga, y desde entonces una de sus dignidades lleva el título de abad de Compludo. Cuantos documentos hemos visto llaman al l. Complutum, y al monast. Complutense, sin duda y como lo indica el P. Florez (que

equivoca la posición, trasladándola al distante puerto de Rabanal, cuando está en una ramificación del Froncelbadon), por hallarse dedicado a los Santos mártires Complutenses. Aunque Antonino y Ptolomeo hablan de una Complútica y no Compleutica segun algunos, fácilmente se demuestra que no puede ser Compludo, porque este pueblo dista 2 leg. cortas de *Interamnium flavium*, lo cual no conviene con el primero; y porque Ptolomeo coloca al mismo *Interamnium flavium* entre las ciudades de Asturias, y Complútica entre las de los Gallegos de Braga. Esto prescindiendo de que San Fructuoso hizo su fundación en el punto mas árido, agreste, y desierto del terr. bergidense, con lo que no se concilia la existencia de pobl. coetánea, ni de ruinas de otra de nombrada. Hemos tratado en este punto de la historia, por pertenecer toda ella al monasterio como mas antiguo que el pueblo, estando por consiguiente enlazadas entre sí, ó mejor dicho, ser una misma la de ambos. El terreno es de seco en su mayor parte, de mediana calidad y montuoso; el poco llano que hay lo es de buena, y le fertilizan las aguas del Miera que tambien impulsa las ruedas de algunos molinos harineros. Los caminos locales y en mal estado. PROD.: centeno, cebada, lino, legumbres, patatas, castañas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y alguna caza y pesca. Hay excelentes canteras de piedra. IND.: una teneria, varios hornos de cal, y molinos harineros y telares de lino y lana. POBL.: 17 vec., 69 alm. CONTR.: con el ayunt.

COMPLUTUM: c. de los carpetanos (Ptolomeo), mansion del itinerario romano; sit. cerca de Alcalá de Henares. (V.)

COMPOSTELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid, felig. de San Salvador de Abeancos. POBL.: 3 vec., 24 almas.

COMPOSTELA: c. en la prov. de la Coruña (V. SANTIAGO).

COMPOSTELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de San Pedro de la Mezquita. (V.)

COMPOSTELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Salvador de Manin. (V.)

COMPRINS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Vicente del Grove. (V.)

COMPTÉ DE PALLAS: ald. en la prov. de Lérida (25 hor.), part. jud. de Sort (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46), abadiato de Gerri (1/4), ayunt. de Peramea (1): sit. en un pequeño llano rodeado de montañas y bañando su pie por la der. en el lado N. el r. *Noguera Pallaresa*: le combaten los vientos de N. y E. y el clima templado, produce catarros, inflamaciones y apoplejias. Tiene 12 casas que forman una calle y una pequeña plaza, y una igr. Ntra. Sra. del Carmen, aneja de Peramea: los niños de este pueblo concurren a la escuela de Gerri, y sus vec. se surten de agua del r. mencionado. Confina el término N. Escos; E. y S. Gerri, y O. Peramea: cruza por él, el espresado Noguera Pallaresa que corre junto a las mismas casas, separado solamente de ellas por la carretera principal que conduce a la cap. de la prov. y valle de Aran: a espaldas del pueblo por su izq., pasa el arroyo llamado de *Compte*, que nace en las montañas de Anches dist. 3 horas de su origen: es violento en sus avenidas y junto al mismo pueblo desagua en el citado Noguera: con las aguas de este arroyo se riegan algunos prados sit. a su der. llamados de Cuberas: el terreno es escabroso y de mediana calidad, hallándose en él dos montes que tienen algunos pinos, romeros, y bojés uno al N. y otro al O. caminos: dirigen a Peramea y Gerri, el primero malísimo y el segundo en mediano estado, comparado con los del país: la CORRESPONDENCIA la reciben de la cartería de Gerri. PROD.: trigo, centeno, patatas, judías y frutas: la mayor cosecha es la del trigo y centeno: se cria ganado cabrio y un poco de vacuno; y hay caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de truchas, anguilas y barbos. COMERCIO: algunos arrieros que esportan las prod. del país a Gerri y otros puntos, é importan los art. de que carecen. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: con Peramea (V.). PRESUPUESTO MUNICIPAL 80 rs. que se cubren con el producto de propios y arriendo del meson.

COMUN DE LAS TRECE VILLAS: término red. en la prov. de Guadalajara, part. jud. y término jurisd. de Pastrana: llamase así por la mancomunidad de pastos y derecho a roturar y poner en cultivo, que en union con la espresada v., tienen las de Illana, Albalate, Zorita, Yebra, Fuentenovilla, Montova, Escariche, Fuentelaencina, Valdeconcha, Penalver,

Alóndiga y Moratilla: su TERRENO quebrado y áspero, compuesto en su mayor parte de elevados cerros, derivaciones de la sierra de Buendía, de la que se hallan separados por el r. Tajo, abraza unas 10,190 fan. de tierra, de las cuales apenas se halla en cultivo una tercera parte; se destinan á la siembra de cereales 1,700 fan. que se siembran año y vez: hay unas 1,350 de viñedo y como 400 obradas de olivar, pertenecientes á las v. de Pastrana, Sayatón y Valdeconchas; además del Tajo atraviesa el término el r. Guadiela, que desagua en el primero, á las inmediaciones del cercado ó muralla del desierto de Bolarque, y juntos ya entran á poca dist. por un desfilerío de 5 á 6 pies de lat., abierto en una Peña, y forman en su descenso un remanso que aunque no de mucha estension, tiene bastante profundidad y se le conoce en el país con el nombre de Olla de Bolarque: este término fué vendido por el rey Felipe II, á Rui Gomez de Silva; y en la escritura de venta otorgada en 11 de noviembre de 1566, se le denomina *Término de los llanos y Agua nevada*: su señorío pasó despues á la órden de Calatrava y encomienda de Zorita de los Canes, y aun se conservan vestigios de una ermita dedicada á San Salvador, que segun tradicion fué casa hospedería de los caballeros de dicha órden: en la actualidad es del duque del Infantado, el cual como tal señor cobra las alcabalas, juntamente con las de Pastrana.

COMUNA: prado comun en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Sinen.

COMUNION: v. en la prov. de Alava (Vitoria 5 leg.), part. jud. de Anana (3), aud. terr. de Burgos (11), c. g. de las provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (16), vicaria de Miranda, hermandad de la Ribera y ayunt. de Salcedo: sit. en una llanura, en que por lo general reina el viento N. que constituye su clima saludable, á escepcion de algunos catarros y pulmonías que por la misma razon se padecen. Tiene 30 cas de regular construccion, la de ayunt., cárcel y escuela de niños, concurrida por 20 de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 21 fan. de trigo; igl. parr. (San Cornelio y San Cipriano): existe una fuente dentro de la pobl., que mana gruesas y nada agradables aguas. Confina el término N. con Lecina del Camino; E. Salcedo (1/4); S. Montañana (prov. de Burgos, part. jud. de Miranda de Ebro); pasando el r. Ebro de por medio, y O. Fontecha y Puentelearrá. El TERRENO es de buena calidad y participa de monte y llano: los caminos locales, pero á la parte S. de la v. se encuentra un trozo bien conservado de camino romano, notable por ser de 24 pies de ancho, relleno de cascajo grueso en la parte interior y mas menudo hácia la superficie con sus piedras cantoneras de cada lado: comienza este camino desde cerca de Puentelearrá, y continúa entrando en jurisd. de la v. de Miranda de Ebro hasta el puente del r. Bayas, por donde pasa hoy la carretera general de Madrid á Bayona. El CORREO se recibe de Miranda. PROD.: trigo, cebada, hortalizas, maiz, manzanas, cerezas y ciruelas, siendo la cosecha de cebada la mas abundante: cria ganado lanar y mular; caza de perdices, liebres y codornices. POBL.: 25 vec. 116 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COMÚNS (ELLIS): varios predios contiguos en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Selva.

CON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin del Grove. (V.)

CON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Juan de Tiran. (V.)

CON (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Onís (1 1/2): sit. en las inmediaciones del r. Chico; con buena ventilacion y clima saludable. Tiene mas de 100 CASAS en el l. de su nombre y en los de Llano y Vega. La igl. parr. dedicada á San Pedro, de la cual es aneja la de Sta. Maria Magdalena de Gamonedo, está servida por un cura de primer ascenso y de patronato Real: tambien hay distintas ermitas de propiedad particular. Confina el término con las felig. de Villaverde, la Riera y Gamonedo. El TERRENO es montuoso, quebrado y bastante fértil: abunda en aguas de buena calidad que aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres, algunas frutales, maderera y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay

caza y pesca de distintas clases. POBL.: 124 vec. 505 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CONANGLELLÓ CONANGTELL: coto redondo en la prov. de Barcelona, part. jud. de Vich, término y jurisd. de la v. de San Hipólito de Voltregá. (V.) POBL.: 4 vec., 28 alm. CAP. PROD.: 381,200 rs. IMP.: 9,530.

CONCABELLA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Cervera, (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 16), dióc. de Seo de Urgel (17): sit. en un llano, combatido por los vientos de S. y O., y el clima templado, es bastante saludable. Tiene 15 CASAS y la igl. parr. (San Salvador), servida por un cura párroco de nombramiento ordinario en concurso general: contiguo al pueblo se halla el cementerio. Confina el término N. con Hostafranchs; E. Aran; S. Ratera, y O. Pelagalls: cruza por él, muy inmediato al l., el r. llamado Sio que baña los pueblos de la ribera de este nombre. El TERRENO es de buena calidad; atravesando por él los caminos que dirigen á Guisona y Cervera en bastante mal estado; el CORREO se recibe del primero de estos 2 puntos por cuenta de los interesados. PROD.: trigo, vino y aceite; la mayor cosecha es la del trigo y vino; se mantiene el ganado indispensable para la labranza, y hay caza de algunas perdices. IND.: 2 molinos, uno harinero y el otro de aceite. POBL.: 13 vec., 79 alm. CAP. IMP.: 49,129 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 421 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CONCABUENA: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (14 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Calamocha (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19): sit. en una llanura entre 2 cerros, uno al E. y otro al O.; es combatido en especial por el viento N. que hace el clima un tanto frio y sano. Tiene 90 CASAS con la consistorial y cárcel, distribuidas en una plaza y varias calles irregulares; escuela de niños concurrida por 8 alumnos y dotada con 600 rs. anuales; igl. parr. (San Justo y San Pastor), servida por un cura, cuya vacante provee el ordinario en concurso general. El cementerio está contiguo á la igl.; los vec. se surten del agua de una fuente que hay en el pueblo. En los afueras á 1/4 de hora del l. se encuentra una ermita bajo la advocacion de Sta. Bárbara, sit. en una altura y á 1/2 hora cerca del camino de Cutanda, otra llamada San Martin. Confina el término N. con Valverde (5/4); E. Burbáguena (2); S. Lechago (5/4), y O. Torrenueva (id.); hay en el término segun se ha indicado, dos montes llamado el uno Alto y el otro Bajo muy poco poblados. El TERRENO aunque seco, tiene diferentes manantiales, que unidos á lo sobrante de las fuentes, riegan muchos huertos que amenizan el l. CAMINOS: son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Calamocha por balihero. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, cañamos, frutas y patatas; cria ganado lanar muy apreciado; caza de conejos, liebres y perdices. IND.: dos molinos harineros. POBL.: 53 vec. 212 alm. CAP. IMP.: 28,360 rs. VN.

CONCANA: ant. c. de la Cantabria, celebrada por los poetas Horacio y Silio Itálico á causa de la singular costumbre que tenían sus naturales de sangrar sus caballos y beber la sangre de estos animales mezclada con leche: nombra el primero los cóncanos entre las gentes mas bárbaras. El segundo los cuenta en la hueste que Anibal condujo á Italia. Parece que los mencionó Estrabon con el nombre de Comacos, suponiéndolos no muy distantes de las fuentes del Ebro. Ptolomeo colocó á Cóncana en la menor longitud cántabra. Se ha querido encontrarla en Santillana en Cuenca de Campos y en Infiesto: esta es la reduccion mas admisible.

CONCE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de Gestoso. (V.) POBL.: 5 vec. y 22 almas.

CONCE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de Eume. (V.) POBL.: 4 vec. y 16 almas.

CONCE DA SERRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Vicente de Regoela. (V.) POBL.: 2 vec. y 10 almas.

CONCE DE SANTA BALLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de Gestoso. (V.) POBL.: 2 vec. y 8 almas.

CONCE NABEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de Gestoso. (V.) POBL.: 1 vec. y 4 almas.

CONCE NOBOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso*. (V.) pobl.: 3 vec. y 19 almas.

CONCEJERO: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (18 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (5 1/2), dióc. de Santander (15) ayunt. titulado del valle de Mena. srr. en terreno desigual, á las márg. del r. Hijuela y falda meridional de los montes de la Costera; está bien ventilado, su clima es sano y las enfermedades reinantes constipados y afecciones de pecho. Tiene 20 CASAS y una pequeña de concejo divididas en 3 barrios llamados Concejero, la Ribera y Allende el Rio; unaigl. parr. bajo la advocacion de Sta. Eugenia, servida por un beneficiado patrimonial, una ermita en el pueblo y otra en el término, dedicadas á Ntra Sra. del Rosario y Ntra. Sra. de los Prados, un cementerio en buena situacion y 2 fuentes de buenas aguas. Confina el término N. Campillo y Burceña; E. Hoz; S. Vibanco, y O. Arceo. El terreno es delgado y aluminoso, bueno para trigo y malo para las demas especies; tiene un monte al N. de la pobl. y otro al O. poblados de encinas, y lo baña el mencionado r. Hijuela, sobre el cual hay 2 puentes, uno de piedra y otro de madera. Los caminos son de pueblo á pueblo y la CORRESPONDENCIA se recibe de Villarcayo por baliijero. prop.: trigo, maiz, patatas, nueces, uvas, paras, cerezas y manzanas; se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y anguilas. ind.: la agrícola. pobl.: 10 vec. 38 alm.

CONCEJON: cabalán en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde al pueblo de Resconorio, ayunt. de Lueña: sit. en una cuesta, cerca del riach, que nace en las inmediaciones del sitio que llaman la Jarrota: comprende de 8 á 10 cabañas con sus fincas de prado cerradas en anillo, en que viven sus dueños la mayor parte del año dedicados á la cria de ganado vacuno. Hay mucha caza de zorros.

CONCELLIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Tineo* (V.) pobl.: 10 vec. y 50 almas.

CONCELLO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Sta Maria de *Papucin*. (V.)

CONCELLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Martin de *Agudelo*. (V.)

CONCENTAINA: v. con ayunt., adm. subalterna de correos y loterías, cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Alicante (7 1/2 leg.), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14), adm. de rent. de Alcoy (1).

SITUACION Y CLIMA. Sit. en un llano que se estiende á la falda meridional-oriental de la famosa sierra Mariola, entre el r. *Alcoy* y el barranco del Sort; combátela generalmente, aunque con suavidad, casi todos los vientos, pues solo se halla resguardada de los del N., y goza de un cielo puro y despejado, y un clima benigno y saludable.

INTERIOR Y AFERAS DE LA POBLACION. Al momento que se entra en esta v., y sin que ningun conocimiento tengamos de su historia, se nota ese aspecto respetable que presenta una pobl. ant., cuyos edificios agrupados con poca simetria, se ven ennegrecidos por la accion siempre perenne y continuada de los tiempos. Los grandes trozos de muralla que todavia quedan, algunos de sus 14 torreones y varias puertas de una consistencia admirable que han resistido al destructor comun de las cosas, manifiestan ser obra de romanos, sólida como todas las que nos legaron estos ant. conquistadores; pero reformada luego por los árabes, que por largo tiempo dominaron el pais. Sobre el cerro, á cuyo pie está sit. la pobl., hay una torre cuadrada llamada el Castillo, que parece mas moderna que los ant. muros y torreones, alrededor de la cual se encontró hace pocos años una llave monstruosamente larga, que debió ser sin duda de dicha torre. La posicion de esta constituia un buen punto de defensa por su elevacion, lo que unido á las demas obras de que hemos hecho mérito formaban, á no dudarlo, un recinto completo de fortificacion, bastante respetable en aquella época, principalmente en tiempo de la reconquista, cuya fort. fué vendida con la v. á mediados del siglo XV, ó sea en 28 de agosto de 1448 por el rey D. Alonso V de Aragon, á su consejero D. Gines Perez de Corella, por la cantidad de 80,000 florines, para atender, segun se dice en la venta, á las armadas y ejército contra la tierra de Pomblin. En este tiempo la v. que nos ocupa no era muy considerable con respecto, á su estension, aunque como fort. de algun respeto; á mas de los condes y barones de Concentaina, era residencia de los Sres. de Ceta, Travadell,

Planes y otros puntos inmediatos, formando así una pequeña corte de las familias principales de aquellos contornos; pero edificadas en sus alrededores las universidades del *Arrabat* y de *Fraga*, se unieron á la v. por concordia de 23 de noviembre de 1616, constituyendo así un pueblo de grandes dimensiones y de bastante importancia. En la actualidad se compone de 1212 CASAS de ant. fab., generalmente de tres pisos y 64 palmos de elevacion, las cuales se reparten en 52 calles cómodas, bien empedradas, limpias y en buen estado de policia urbana, siendo las principales las llamadas de *Cetina*, *Nueva*, *Monjas*, *Ravalot* y *Mayor*, y 10 plazas, de las que se cuentan como mas notables las 5 siguientes: la del *Llano de la Fuente*, sit. á un extremo de la pobl. saliendo para Valencia, que forma un cuadrilongo de 354 palmos de long. y 237 de lat., plantada de tres hileras de nogales jóvenes por haberse cortado los hermosos y corpulentos que antes existian, y cercada de edificios regulares menos por el O., donde solo hay una ermita de Ntra. Sra. de Loreto: en el ángulo oriental de esta plaza hay una hermosa fuente con cinco caños, ademas de otro manantial que fluye en la parte opuesta y que sirve de lavadero. Sigue la plaza de la *Iglesia de Santa Maria* que forma un cuadrado casi perfecto de 144 palmos de estension, donde está la fachada principal de dicha igl.; la casa-abadia del Sr. Cura; la escuela de primera enseñanza que antes era hospital y otros edificios particulares bastante hermosos; luego la de la *Villa*, destinada á un pequeño mercado diario, y tiene 129 palmos de long. y 72 de lat.; la de las *Monjas* ó del *Palacio* de 276 palmos de larga y 125 de ancha, donde se halla el monast. y uno de los ángulos de dicho Palacio; y la de la *Constitucion* ó del *Mercado* de 246 palmos de long. y 168 de lat., destinada para el mercado semanal y el diario donde se surten principalmente los hab. del arrabal: los edificios que contiene son de buen aspecto, y muy grandioso el ángulo que ocupa el palacio, donde descuellan dos hermosas torres. Hay tambien en ella, y en el piso segundo de la que era escuela, un pequeño teatro; de propiedad del hospital, á cuyo beneficio se dan las funciones. En esta plaza, la de las Monjas y la del Llano de la Fuente, es donde se celebra la famosa feria de Todos Santos. La casa del ayunt. está sit. en la plaza de la Villa donde tiene la fachada principal bastante regular con dos balcones, haciendo esquina á la calle Mayor donde tiene dos ventanas: se compone de dos pisos; en el bajo hacia la izq. está la habitacion del carcelero, y en el interior las oficinas domésticas; á la der. se ve una puerta reja que da entrada á las cárceles. En el piso principal, mirando á la plaza, se halla la sala de sesiones, cuya long. es de 50 palmos y 18 de anchura; dentro de esta misma sala está la pieza archivo de la v., y se han tomado ya las lineas para formar un tercer piso que debe servir para la sala de audiencia del juzgado. La cárcel se halla contigua á este edificio, es bastante segura y se compone tambien de dos pisos, hallándose en el primero una sala de 50 palmos de larga y 26 de ancha: junto á ella se ve un patio de las mismas dimensiones que sirve para que salgan algun rato los presos á respirar el aire libre, y alrededor hay dos calabozos, cada uno de 15 palmos de long. y 10 de lat.: la pieza del segundo piso es casi de la misma capacidad que la del inferior; y toda la obra se hizo en 1845 sobre la que servia de matadero. El palacio del señor territorial, duque de Medinaceli, se halla sit. en el centro de la v. y plaza de la Constitucion, como ya digimos, con una elevadísima torre en cada uno de sus 3 ángulos del E., S. y O.; las dos últimas tendrán sobre 100 palmos de elevacion con 40 de frontis, y la otra unos 80 con los mismos 40. La fachada del palacio que cae á la plaza de las Monjas será de unos 150 palmos de long. con 60 de altura, y la que mira á la plaza de la Constitucion 168 de estension con 50 de altitud. La obra no está concluida sino en su parte exterior; y apesar de eso es sin disputa uno de los edificios mas sólidos y grandiosos de la prov.: su pieza mas notable es la llamada *Sala Dorada*, que forma un cuadro de 34 palmos, y su techo es de bóveda con excelentes pinturas al óleo que representan acciones de guerra de sus señores. Hoy está inhabitado, pues el apoderado del Sr. duque, su dueño, vive en el palacio de Muro, otro de los pueblos del cond. En el piso bajo, y junto á un estenso deslunado, existe una capilla bajo la invocacion de San Antonio Abad, y en ella es tradicion creida por la fe de aquellos hab., que tuvo lugar en 1520 el milagro de haber llorado la efigie de Ntra. Sra. de la Concepcion, que es una pintura al óleo sobre tabla de poco

mas de un pie de altura, en ocasion de estar celebrando misa Mosen Onofre Satorre: desde entonces se la conoce bajo la invocacion de Ntra. Sra. del Milagro, y es la misma que con general veneracion tiene por titular el conv. de monjas que luego mencionaremos, y celebra la igl. el día 19 de abril de cada año. Se encuentra tambien en esta v. un hospital que se sostiene de algunas mandas-pias y limosnas; un pósito sin fondos; una escuela de niños, á la que concurren 120 dotada con 4,000 rs. y 700 de retribucion, otra de niñas con 110 de asistencia, 2,000 rs. de dotacion y 400 de retribucion; 2 parroquias, 2 conv. y 4 ermitas.

La parr. matriz (*Sta. Maria*), se halla hacia el N. de la v. y fué fundada por D. Jaime I de Aragon en 1269: es de buena fábrica aunque algo baja, con la long. de 190 palmos, y 90 de lat. Comprende 10 capillas claustrales, siendo la mas sobresaliente la del titular de la v., San Hipólito, que ocupa la de la mano der. del crucero, por ser la mas nueva y de gusto moderno: no hay en ella pintura alguna que llame la atencion, excepto un pequeño cuadro de poco mas de un pie, copia del famoso cuadro de Ntra. Sra. del Milagro, hecho por Don Vicente Lopez. El lienzo del altar mayor y cascaron, son obra de D. José Ribelles de Valencia, y Joaquin Perez de aquella pobl.: el altar mayor se debe al arquitecto tallista Vicente Meri. Esta parr. se halla servida por un cura de provision ordinaria, cuyo curato es de término, 1 vicario y 23 beneficiados, de los que solo hay en la actualidad 18 residentes. La otra parr. (*San Salvador*), se halla en el arrabal contiguo á la v., hacia el S., y debe su fundacion al Bto. Juan de Ribera, arz. que fué de Valencia: es obra muy sólida y acabada á juicio de los inteligentes, y se compone de 6 capillas ademas de la de la comunión, ocupando el hueco de las dos restantes hasta 8, junto al altar mayor el órgano en la una, y la salida de la sacristia en la otra. La categoria de esta parr. es de segundo ascenso y la sirve un cura de provision ordinaria, un vicario y 2 beneficiados. De los 2 conv. el uno es de monjas Clarisas, aunque siguen la rigida regla de las Capuchinas; el número ordinario de estas religiosas, ha sido siempre el de unas 20, pero en el dia se han agregado las del conv. de Gijona que se desocupó. El edificio está sit. en el centro de la pobl., y ocupa uno de los ángulos del palacio señorial, como ya se dijo, por cesion que despues del año 1520 le hizo el entonces conde de aquella v., D. Diego Benavides, reservándose por ello el patronato. La igl. es muy reducida pues tiene unos 100 palmos escasos de long. y 34 de lat.; pero es una de las mas lindas de su clase y contiene grandiosos cuadros al óleo, de Pablo Juliani, que han llamado la atencion de todos los viajeros inteligentes, especialmente del famoso D. Vicente Lopez: junto al altar mayor, obra del célebre napolitano Antonio Aliprandi, se halla el sepulcro de D. Diego Benavides, individuo de la familia señorial, cuya losa, formada de variedad de jaspes y mármoles embulidos que describen varios dibujos por el rededor, de mucho gusto, contiene en la parte superior las armas de la casa, y en la inferior la inscripcion ó epitafio. El otro conv. fué de religiosos Franciscanos, sit. fuera de la pobl. á muy contados pasos hacia el O., junto al camino que conduce á Alcoy: se fundó en 1561 á peticion de la v., y con la invocacion de San Sebastian, habiendo puesto las dos primeras piedras D. Sebastian de Corella y su madre, que dejó bajo de la que ella colocara, un anillo de oro guarnecido de gruesos diamantes. La igl. tiene 8 capillas, y en la actualidad sirve de ermitorio público, así como lo demas del edificio, cuyo estado no es muy satisfactorio, se halla destinado á hospital. Dentro del pueblo hay 4 ermitas dedicadas á San Antonio Abad, San Roque, Ntra. Sra. de la Misericordia y Sta. Ana, que es ahora escuela y teatro, y en el término se ven 3 denominadas San Cristobal, Santa Bárbara y Ntra. Sra. de Loreto, cuya renta consiste en unos pequeños bancales de tierra anejos y en la limosna de los devotos. El cementerio está en los afueras de la pobl., y no perjudica á la salud pública. Los vec. se surten de 4 fuentes que hay dentro de la v. de abundantes aguas, y de mas de 200 pozos que existen repartidos en varias casas: fuera de desear que en la parte inmediata al arrabal se construyeran algunas fuentes nuevas, con motivo de que á sus hab., les es muy trabajoso y hasta perjudicial el tener que ir á buscar las aguas potables al llano de la fuente que está al otro extremo del pueblo.

TÉRMINO. Confina por N. con Muro (1/3 de leg.); E. Alqueria de Aznar (id.); S. Benifallín y Torremanzanas (2), y O. Al-

coy (3/4). En su radio se encuentra el l. de San Rafael que fué pueblo independiente hasta el año 1845 en que se agregó á Concentaina por no tener los 30 vec. de la ley; otro l. denominado *Alcudia de Concentaina* ó *Alcudia*, sit. 1/4 de hora hacia el N. con su igl. parr.; un desp. con 16 casas que forman la baronia de *Penella* á la dist. de unos 3/4 S.; otros desp., de que solo quedan los nombres que llevan algunas partidas rurales, entre los que recordamos los de *Benitaher*, *Beniasmet* y *Realblanc*, y unas 50 casas de campo ó heredades esparradas en los cuatro puntos cardinales. Por la parte del O. se levanta la famosa sierra *Mariola*, y en ella el pico de *Moncabrer*, cuyas descrip. así como la de los objetos antes mencionados, pueden verse en sus art. respectivos.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. Se estiende sobre 1 leg. cuadrada, ocupando una cuarta parte la mencionada sierra, y las otras tres casi estan divididas con igualdad, la una plantada de un verdadero bosque de olivos, inmediato al monte hacia el N., la otra de viña, estando la mayoria hacia el E., y la restante que principia en las paredes del pueblo, es toda huerta de abundante riego que recibe casi en su totalidad del r. Alcoy que cruza por el S. Obsérvase grande esmero en el cultivo de los campos, no solamente mejorados sino aumentados en el pasado siglo y en el presente, especialmente los conocidos con el nombre de huertas de *Algar*, contiguos al r. Alcoy. Apenas pasaban de 400 hanegadas las que entonces recibian riego, calculado en una fila de agua que sacaban del referido r.: podianse sacar hasta 4 para fecundar mas terreno, mas por desgracia, todo hasta las paredes de Concentaina, era pedregoso y estéril. Sin embargo, la ingeniosa ind. de los vec. les sugirió la idea de apartar la multitud de piedras y cantos que cubrian aquel suelo, añadiendo á su poca tierra buena la cantidad de otra traída de varias partes, y á fuerza de improbos y porfiados trabajos, han formado 1000 hanegadas mas de huerta llamada hoy de *Beniasmet*: esta empresa ejecutada con teson y conocimiento, es tanto mas útil, cuanto fué inútil el terreno transformado. Igual aplicacion y cuidado han puesto y aun ponen en recoger y aprovechar las fuenteillas y aguas perdidas para aumentar el riego: véase hoy día huertas en sitios antes despreciados, á donde han conducido aguas por medio de profundas minas. Los campos mas fructíferos son las 2,200 hanegadas de huerta que el barranco del *Sort* separa en dos porciones, una conocida con los nombres de *Realblanc* y *Alcofra*, y otra con los de *Fraga* y *Jovades*: riéganse todas con 4 filas de agua que por varios puntos brotan junto á la torre de la Iglesia, las que bajan de los depósitos encerrados en las entrañas de *Mariola*. En este monte empieza el barranco del *Sort* (Sordo), que desagua muy pronto en el r. Alcoy, y cuyo cauce al pasar junto á los edificios de Concentaina, tiene como 100 palmos de profundidad.

CAMINOS. Pasa por esta v. uno carretero que desde Alicante conduce á Valencia, y se halla en muy mal estado: los demas son de herradura, incluso el que se dirige á la marina y hay tambien varios atajos ó senderos hacia los cuatro puntos cardinales.

CORREOS. Los de Valencia y Alicante entran y salen tres veces á la semana, en diferentes dias cada uno de ellos.

PRODUCCIONES. Las mas abundantes son trigo, panizo, aceite y vino, cosechándose tambien habas, alfalfa, seda, judias, otras legumbres y toda clase de hortalizas; sostiene algun ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices.

ARTES É IND. Aunque Concentaina es un pueblo esencialmente agrícola, no por eso carece de los oficios ordinarios que se necesitan para el uso del hombre, así como de algunos establecimientos fabriles de importancia; así es que se cuentan 5 batanes, 4 fáb. de papel, 6 de lienzos comunes, muchísimas de alpagates de cañamo é hilo bramante, 6 de aguardiente, varias de yeso, tejas y ladrillos, 8 molinos harineros y 12 de aceite. En otro tiempo se alimentaba una cuarta parte de la poblacion con el hilado de la lana para las fáb. de Alcoy, á cuyo fin se servian de unos tornos móviles que colocaban ya en las entradas de las casas ya en las calles, las que segun espresion del Sr. Cabanilles, se veian embarazadas muchas veces; pero la introduccion y aumento de las máquinas hilanderas de Alcoy, ha destruido enteramente esta clase de ind. que producía semanalmente para Concentaina la suma de 10,000 rs. próximamente.

COMERCIO. De alguna consideracion es el que se hace en esta v., aunque no tanto como sin duda debiera corresponderle por su importancia. La proximidad de Alcoy, en donde se han desarrollado prodigiosamente los gérmenes de un gran movimiento industrial y mercantil, no la deja prosperar en ninguno de estos ramos, cada uno de los cuales necesita de grandes capitales en circulacion. Hay 6 tratantes en caballerías, que las importan de Cataluña, Galicia y otros puntos, y sobre 30 comerciantes en ropas de seda, algodón, quincalla y otros efectos, cuyo comercio se hace en metálico.

FERIAS Y MERCADOS. Se celebra por todos Santos, ó sea en primero de noviembre, una feria de mucha nombradía, á la que concurren personas de todo el reino de Valencia y aun de otros puntos, y en la que se venden caballerías, géneros por mayor y menor de Cataluña, ropas de seda, quincalla, mantas mallorquinas y de Palencia, paños y cuantos géneros gira el comercio: las operaciones se hacen generalmente en dinero. En 2 de agosto se celebra tambien otra feria, pero no se giran en ella tantos intereses como en la primera. Hay un mercado semanal bastante concurrido, ademas del diario para el abasto del vecindario.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTR. Sin su anejo San Rafael cuenta 1,719 vec., 5,972 alm. CAP. PROD.: 21.905,400 rs. IMP.: 691,545. CONTR.: 154,179. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 16 ó 18,000 rs., que se cubre con algunos propios, varios arbitrios impuestos en las dos ferias, pylon de la carnicería y arrendamiento de tiendas de comestibles, panaderías, abacerías y fiel pesador, repartiendo el déficit entre los vecinos.

CONCENTAYNA: cab. del part. jud.

2/3	Alcoeer de Planes.															
2	2	Alcolecha.														
12/3	12/3	1/3	Benasau.													
2	2	11/3	1	Beuifallin.												
1/3	2	1	2/3	1	Benilloba.											
1	1/2	2	1	2/3	21/2	12/3	Benimarfull.									
2/3	1/2	22/3	2	1/3	22/3	12/3	2/3	Cela de Nuñez.								
11/3	1/3	31/3	3	31/3	21/3	21/3	2/3	Gayanes.								
2	11/3	1	2/3	1	3/4	1	12/3	2	Gorga.							
22/3	2	41/3	4	42/3	4	22/3	2	11/3	31/3	Lozcha.						
1/3	2/3	21/3	2	31/3	11/3	2/3	1/4	2/3	11/3	21/2	Muro.					
2	22/3	1/2	1/3	2/3	2/3	3	22/3	31/3	1	12/3	21/3	Penáguila.				
2	1	21/2	2	4	3	2/3	11/3	1	11/3	2	4	1/3	4	Planes.		
71/2	31/2	7	10	8	9	10	8	9	9	91/2	8	6	7	Alicante , cap. de prov.		
14	13	16	15 1/2	16	15	14	13	14	16	13	13 1/3	16	14	24	Valencia, aud. terr., c. g. y dióc.	
54	54	56	55 1/2	56	55	54	53	54	56	57	53 1/2	56	55	62	63	Madrid.

SITUACION Y CLIMA. Sit. al extremo sept. de la prov. por donde linda con la de Valencia, dist. 7 1/2 leg. de la cap. que cae al SSE. enclavado entre los elevados montes de Benicadell, Almudaina, Serrella, Aitana y Mariola: le combaten con variedad todos los vientos en las diferentes estaciones del año, reportando lluvias los del E. y S., sequedad y tormentas los del O., y frio los del N., gozando de una atmósfera por lo comun limpia y clara, y clima sano y benigno, pues en los extremos de calor y frio apenas corre el termómetro R. desde 0 á los 30°

CONFINES. Por el N. linda este part. con los de Albai da y Gandia (provincia de Valencia); E. Pego; S. Callosa de Ensarriá y Villajoyosa, y O. Gijona y Alcoy. Sus límites son: el del N. le forman el famoso Beniadell, que se estiende hácia el NE., desde su union occidental con Mariola y sierra de Agullent hasta mas allá del part., sirviendo de

HISTORIA. Orillando las aprensiones relativas á la historia de esta pobl., de que hizo mérito Mendez Silva en su poblacion general de España, hallamos solo en Concentaina una v. de grande antigüedad. Fué ganada á los sarracenos por el rey D. Jaime I de Aragon, quien la pobló de cristianos. Cuéntase entre las que se declararon por la union en 1341. Marchó sobre ella D. Alonso Roger de Lauria, hermano de D. Pedro de Jérica. Fué libertada de esta tentativa por los unionistas valencianos que salieron al efecto de la c., mandados por Don Bernardo Vich, y ganaron una señalada victoria. Los realistas se hicieron despues dueños de Concentaina por sorpresa: cogieron á Juan del Barrio, gefe de la union de esta v. y fué decapitado de orden de D. Alonso de Laurias, se clavó su pellejo sobre una de las puertas de la v. D. Jnan Gimenez de Urrea salió de Valencia con 400 caballos y 10,000 infantes y se apoderó de Concentaina en 1347, sonando aun asi en aquellas revueltas. Fué hecha Concentaina cab. de condado, cuyo titulo dió D. Jaime I de Aragon á Roger de Lauria. Posteriormente lo concedió el rey D. Alonso V á D. Jime Perez Corella. Perteneciendo al señ. de los duques de Medinaceli, venian á ascender sus prestaciones á 90,000 reales ademas del tercero diezmo.

CONCENTAINA: part. jud. de entrada en la prov. de Alicante, aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia; compuesto de 7 v., 23 l., 3 ald., un cas. y 11 desp. que forman 22 ayunt., cuyos nombres, pobl. y otras noticias estadísticas presentamos al final de este art. en un cuadro sinóptico: las dist. de los principales de estos entre sí á la cap. de prov., aud. terr., c. g., dióc. y á la corte, resultan de la siguiente escala:

muro meridional al estenso valle de Albaida: el límite oriental comienza al S. de Terrateig, siguiendo por el O. de los valles Gallinera, Evo y Lahuar hasta llegar al N. de Farnorca, desde donde principia el del S. por entre Facheca y Benimasot, Balones y Cuatretondeta, monte Serrella, Benasau y Confrides; cruza las faldas occidentales de Aitana y concluye entre Benifallim y Rellu: desde este punto sigue el límite occidental hácia el NO. por el térm. de Torremanzanas y Alcoy, hasta llegar á Mariola que se une con la sierra de Agullent y Benicadell.

TERRENO Y SUS ACCIDENTES. El de este part. se halla todo circuido de muchos y elevados montes que cuasi le aislan enteramente, dejando en el centro un hondo ó cañada formada por los declives laterales que bajan de aquellos, presentando el suelo algunas desigualdades y hondonadas mas ó menos pronunciadas, seguidas siempre de hermosas llanuras. Entre

dichos montes descuellan sin duda los mas principales del reino de Valencia, si se exceptúa el famoso Penagolosa. Por el N. levanta su pico la grande sierra de Benicadell que se estiende en cord. por muchas leg.; hacia el E. se ve la de Almudaina no tan considerable; al S. el monte Serrella colocado en el límite de este part. y Callosa de Ensarriá, como tambien Aitana, y últimamente por el O. la renombrada sierra Mariola que remata en una formidable punta llamada Moncaber. Daríamos con gusto en este momento las descripciones y vistas de todos estos montes, si con el fin de evitar repeticiones, no lo guardásemos para sus art. especiales donde remitimos al lector.

En el radio que limitan tan elevados muros se encuentran comprendidos, todo el condado de Concentaina, la baronia de Planes y los valles de Perpunchent, Travadell y Ceta, aunque de este último solo corresponde al part. la mitad y la otra al de Callosa de Ensarriá. En su lugar oportuno describimos estos terrenos (V.); y ahora tomando en grupo todo el part., y examinando en general la calidad del terreno, encontramos que hacia la parte del N. y O. son las tierras arenisco-arcillosas y cargadas de piedras, y á la parte del S. y E. calizo-gredosas y fondables: todas ellas rinden abundantes y variadas cosechas, mas bien que por la fertilidad del suelo, por los grandes cuidados é ind. de aquellos hab. en el abono de los campos, y en los innumerables canales y acequias de riego que han abierto para fertilizar sus huertas con las aguas del r. Alcoy (V.), al que confluyen otros de menos consideracion del modo siguiente: el r. Alcoy entra en el part. por una garganta que deja la sierra Mariola corriendo de SO. á NE; engrúesale por la izq. el barranco denominado de Sort, y el r. Agres; y serpenteando por el centro del part. recibe por su der. el r. Penáguila con el que van ya confundidas las aguas del Ceta, luego abocan en él las que bajan por el barranco de la Encantada, que proviene de la baronia de Planes, saliendo del part. por el estrecho de Lorecha ó Lorja para ir á desaguar luego en el Mediterráneo por Gandia. Las aguas del r. Penáguila y su agregado Ceta se aprovechan en el riego de algunas huertas en los pueblos de Alcolecha, Penáguila, Benilloba, Gorga, Cuatretondeta y otros pueblos; las del r. Alcoy despues de entrar en el part. y antes de reunirse con el Penáguila, sirven solo á la huerta de Concentaina, y sus riegos de Álgar, Beniasent, Benideu y Calandria; pero despues de unidos solo le proporcionan riegos insignificantes, teniendo la v. otros mas principales que alimentan unas fuentes que brotan en su térm. y que toman el nombre de Realblanc, Alcofra, Fraga, Jovades y Alcudia. Cuando el r. sale del térm. de Concentaina, da riego á los pueblos de Alqueria, Benamer, Alcecer, Beniarres y Lorecha. El pueblo de Muro tiene tambien abundantes huertas regadas de fuentes sueltas que forman los riegos de San Roque, Mausem, Palacio y Bracal, ó reunidos en el riach. de Agres de donde sale el riego de la Plana. El r. Alcoy, que es el mas caudaloso, es sin embargo vadeable en casi todos los puntos: este y los demas r. y barrancos del territorio, se pasan de ordinario con puentes formados de algunas vigas, cañas y tierra, que desaparecen á la menor avenida: tan solo hay un sólido puente de piedra sobre el r. Penáguila á la entrada de Benilloba para dar paso al camino de la misma. Por documentos ant. se sabe que en algun tiempo hubo una barca para el paso del r. Alcoy, quizas porque entonces fuera mas considerable: este y todos los demas r. antes espresados tienen en su curso diferentes molinos harineros, lab. de papel y alguna que otra máquina para paños, dependientes de Alcoy, de donde son los capitales y la mayoría de la ind.

Entre las muchísimas fuentes potables que brotan en todo el part. y que proporciona especialmente Mariola, solo en Benimarfull se encuentra una cuyas aguas son termales ó medicinales, de la clase de las sulfurosas, y á propósito para curar herpes, enfermedades cutáneas é irritaciones del estómago: son diáfanas, de temperatura natural, pero de un sabor desagradable. Los admirables efectos que desde su reciente descubrimiento han producido, y la mucha gente que de fuera concurria para gozar de dichas ventajas, determinaron á su dueño construir un edificio, cuya descripcion, asi como la de los baños, hicimos en el art. *Benimarfull* (BAÑOS DE V.)

CAMINOS. Hallándose rodeado este part. de elevados y escabrosos montes, apenas se ven algunos pequeños senderos y puertos muy quebrados como el de Todons, en Aitana; Salem,

en Benicadell; Albaida en sierra de Agullent, por donde pueda comunicarse con los demas pueblos que se hallan fuera de la comarca. Solo por el último punto cruzan algunos carruages, pero con notable peligro y esposicion, no solo por lo descuidado que se encuentra, sino por la naturaleza misma del terreno: este camino es el que desde Valencia se dirige por Concentaina y Alcoy á Alicante. Los demas del interior del part. son tambien de herradura, aunque en mejor estado.

PRODUCCIONES. Trigo, maiz, misturas, aceite, vino, poca seda, lino, judias, higos, pasas, uvas frescas, habas, alfalfa, frutas y hortalizas; sostiene el ganado suficiente para el abono de las tierras y surtido de las carnes; hay caza de conejos, liebres, perdices y otras aves menores, y pesca de barbos y angulas en el r. Alcoy.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Los trabajos á que se dedican en general los hab. del part., son los agricolas, sin que por eso se descuiden otros ramos de ind. bastante productivos. En otro tiempo ocupábanse muchos, especialmente de Concentaina, en el hilado de la lana, para lo que se veian innumerables tornos en medio de las calles, que es donde generalmente trabajaban los vec.; pero el progreso de la maquinaria en Alcoy ha destruido esta ocupacion, en la que se empleaban centenares de personas de ambos sexos. Quedan sin embargo, algunos telares de lienzos ordinarios, que abundan mas en la v. de Muro y se extrae regularmente para Andalucia. Tambien se encuentran algunas fáb. de aguardiente, otras de papel, alguna que otra máquina de paños, que aunque de capitalistas de Alcoy, como ya dijimos, emplean bastantes jornaleros de Concentaina y otros pueblos; diferentes molinos harineros y de aceite, elaborándose en Benilloba las mantas rayadas que á estilo árabe usan los naturales en vez de capas. Los jornales de braceros labradores son de 4 á 5 rs. diarios; los de una yunta de labor 15, y en los trabajos industriales se gana un jornal algo mayor. Se esportan vinos y aceites, con cuyos objetos se hacen buenas operaciones comerciales, vendiendo el primero á 4 rs. cántaro, y el segundo á 40 la a. en un año comun: para Alcoy se extraen algunos granos, legumbres y verduras. Las importaciones, fuera del arroz, carnes y algarrobos, que se dan por pasto á las caballerias con preferencia á la cebada, son casi nulas; pues en general los prod. en este part. exceden á los consumos.

FERIAS Y MERCADOS. Se celebra una en la cap. del part. el día 1.º de noviembre, apesar de que en los almanagues se la señala en 28 de octubre, en que seguramente fué establecida. Dura unos 8 dias, y es bastante considerable el tráfico y especulaciones que se hacen, particularmente en ganado mular y géneros de ind. catalana; pues á mas de lo que se vende á los particulares, se proveen todos los comerciantes del pais. En algunos pueblos del part. hay mercados semanales, en los que se venden todo género de comestibles para el surtido del vecindario.

CARACTER, USOS Y COSTUMBRES. Siendo labradores en su mayor parte, su caracter es apacible y morigerado, y sus hábitos bastante sencillos: en los dias de trabajo se hallan ocupados en las labores del campo y la poca ind. que ya referimos; pero en los festivos las giras y meriendas, algunas danzas propias del pais, los fuegos artificiales y las corridas de novillos y vacas en las fiestas que tienen los pueblos, cuando menos en el día de sus patronos, dan solaz y distraccion á los hab. El vestido es el general valenciano en las clases trabajadoras; pero las mas acomodadas siguen las modas de Valencia y Alicante, con cuyos vecinos tienen algun trato.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 61; de ellos resultaron absueltos de la instancia 5, y libremente 3; penados presentes 47, contumaces 6, reincidentes en el mismo delito 1, y 2 en otro diferente en el intervalo de 1 á 3 años. De los procesados 18 contaban de 10 á 20 años de edad; 32 de 20 á 40 y 11 de 40 en adelante; eran hombres 59 y mujeres 2; 33 solteros y 28 casados; 1 sabia leer, 2 leer y escribir y 58 carecian de toda instruccion; uno ejercia profesion científica ó arte liberal, y 60 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 30 delitos de homicidio y de heridas, con 6 armas de fuego de uso lícito y 2 de ilícito; 4 armas blancas permitidas y 11 prohibidas; 6 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio no espresado.

Como conclusion de este art., segun dijimos al principio, presentamos las noticias que aparecen en el siguiente.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	JOB. A QUE PERTENECEN	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.				Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Residores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE										Territorial	URBANA.	Industrial y comercial	TOTAL.	Por ayuntamiento	Por vecino	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
				Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	18 años								19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL.	Cupo de sold. cor. a una gta de 25,000 hombres.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn

(1) La riqueza y las contr. de esta ayunt. , de creacion posterior á 1842 , estan incluidas en las del ayunt. de planes y agregados , de que se asegregó.

NOTA. Los pueblos de San Rafael y Turballos, han quedado sin ayunt. desde el año 1845, por no tener los 30 vec. de la ley, y en su consecuencia han sido agregados , el 1.º al distrito municipal de Concentaina , y el 2.º al de Cela de Nuñez.

CONCENTAINA (algunos escriben **COCENTAINA**): ant. condado de la prov. de Alicante, part. jud. de su nombre: *sit.* en las faldas orientales del *Mariola*, teniendo al N. la montaña de *Benicadell* y al S. el término de *Peñagüila*, entre los cuales media un espacio de 2 horas, bien que se emplea mas tiempo en atravesarlo por las cuestas y profundos surcos que hay en las cercanías de los montes. Queda entre ellos una dilatada llanura donde se ven actualmente 10 pueblos denominados *Concentaina*, (cabeza del Condado), *Muro*, *Alcoec* de *Planes*, *Alcudieta* de *Concentaina* ó *Alcudia*, *Alqueria* de *Azuar*, *Benamer*, *Cela* de *Núñez*, *Gayanes*, *Turballos* y *Alqueria* de *ls Capellans*, de los cuales tienen la categoría de v. los dos primeros, de l. los 7 siguientes, y el último de ald.; otras pobl. hubo en la floreciente época árabe llamadas *Beniasmet*, *Benifloret*, *Benitaher*, *Penella*, *Realblanc* y *Realfrac*, según así consta en una cabrevación ó reconocimiento que se hizo del señ. en favor de D. Gerónimo Ruiz de Corella en 1613, en la que se decía que tales pueblos, que hoy han desaparecido completamente, estaban ya arruinados, efecto sin duda de la lamentable y desastrosa espulsion de los moriscos. El terreno no es en todas partes de igual fondo ni de la misma naturaleza: en unas es arcilloso con mezcla de guijo y rajas calizas que bajaron de los montes, y en otras de albaris que sigue muchas varas hácia el centro de la tierra, bien que en algunos sitios apenas llega lo útil á 1 1/2 pie por hallarse allí marga endurecida. Todo prospera en el condado menos el algarrobo: sus naturales han mejorado aquel precioso suelo escavando minas de 1/2 hora de estension, y en partes á 100 palmos de profundidad para conducir y aprovechar las aguas que corren por los r. *Agres*, *Alcoy* y *Peñagüila*, que todos se confunden en el segundo, y arrancando peñas para formar campos en sitios reputados inútiles; de modo que apenas queda inculta la tercera parte, esto es, la que pone obstáculos invencibles á la agricultura, como son los escarpados montes de *Mariola* y *Benicadell*, cuyas descripciones haremos en su lugar (V.). Todos los pueblos del condado poseen huertas mas ó menos considerables, y varias fuentes que amenizan todo el recinto: las viñas, los olivos, las higueras y tal cual almendro, como tambien dilatados sembrados, ocupan el suelo que las aguas no pueden fecundar: las moreras, las frutales, los maíces, alfalfas, trigos y hortalizas embellecen aquellas huertas llanas unas veces, otras en forma de graderia. Por todas partes se ve la ind. rural y la aplicacion de aquellos colonos, dignos en otro tiempo de mejor suerte, porque recargados entonces de tributos señoriales, solo parece que trabajaban para llenar los coires del señor: hizo este pactos onerosos con los nuevos colonos que remplazaron á los moriscos; quedó mucho inculco por parecer incapaz de cultivo, y llegando la pasada y la actual generacion mas industriosa y mas necesitada que las precedentes, redujeron á huertas los eriales y sitios pedregosos, taladraron cerros, allanaron cuestas, buscaron aguas á fuerza de trabajos y abrieron canales para conducir las, creyéndose libres de los tributos, que solo parece debían adeudar las tierras en estado de fructificar al tiempo del convenio; pero engañados en sus cálculos, pagaban tambien de aquello que empezó á tener valor en sus marcos, lo cual les desalentaba en perjuicio de la agricultura y del Estado. Añádase á esto que el labrador no tenía allí libertad de arrancar y plantar los árboles que mas le acomodaban, y por consiguiente no podía muchas veces variar de producciones. Así es que aunque el suelo daba ricas y abundantes cosechas, y los naturales trabajaban con teson, apenas hubieran podido subsistir sin el recurso de las fábricas de *Alcoy*, *Concentaina* y *Muro*. Afortunadamente han cesado de pagarse desde 1812 los referidos derechos señoriales desde cuya época ha vuelto á reponerse asombrosamente aquel cuerpo, robusto y bien nutrido en tiempo de los árabes, y que habia quedado reducido á un deplorable esqueleto. Este condado corresponde en la actualidad al señor duque de Medinaceli.

CONCEPCION: cast. arruinado dentro de la plaza de Cartajena (V.) en la prov. de Murcia.

CONCEPCION (ANTES QUITA PELLEJOS): l. desaparecido en la prov. de Murcia, término y part. jud. de Cartajena. Era un barrio estramuros de la plaza, inmediato á la puerta de Madrid, que se despobló por las intermitentes que producía el Almar.

CONCEPCION (CAS. Y HUERTA DE LA): en la prov. de Granada, part. jud. y término jurisd. de *Santafé*.

CONCEPCION DE ALMURADIEL: (V. *ALMURADIEL*.)

CONCEPCION (LA): ermita en la prov. de Cuenca, part. jud. de Tarazon, término jurisd. de Almendros. Desde este hermoso sitio se descubre mucho terreno por todos lados y se distinguen sobre 20 poblaciones.

CONCES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Salvador de Fene (V.). POBL.: 12 vec. y 36 alm.

CONCICIRO: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Guinzo de Limia y felig. de San Salvador de Parada (V.). POBL.: 16 vec. y 80 almas.

CONCILIO: ald. en la prov. de Huesca (t), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza y ayunt. de Riglos: *sit.* en un llano combatido en especial por el viento N.: su clima es frio y sano, aunque propenso á calenturas. Tiene 6 casas con alc. p.; igl. aneja á la de Aturillo de Gallego: en las afueras hay una fuente de la que se surten los vec. Confina el término (V. *RIGLOS*). El terreno es cenagoso: caminos el principal de Huesca a Cinco Villas; los demas son locales: la correspondencia se recibe por balijero de Ayerbe. PROD.: trigo, cebada y vino, cria ganado lanar, caza de perdices y conejos. COMERCIO: exportacion de vino. POBL.: 3 vec. de catastro, 39 alm. CONTR.: 936 rs. vn. y 19 mrs.

CONCUD: l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Teruel (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (27): *sit.* al NO. de la cap. entre la carretera de Zaragoza y r. Alfabra; es combatido de todos los vientos con clima templado y sano. Tiene 128 casas de regular construccion, escuela de instruccion primaria sin dotacion fija, igl. parr. servida por 1 cura cuya vacante se provee en concurso general. A 3/4 de hora de la pobl. se encuentra el famoso cementerio de huesos petrificados, digno por cierto de llamar la atencion de los hombres sábios: se dice ser restos de los infortunados que fueron víctimas en la batalla dada por los romanos contra los celiveros mandados por los generales Budos y Besacides. A 1/4 de hora del l. existe un hermoso paseo de álamos blancos. Confina el término con los de Teruel, Cande, Celadas y Carretera de Zaragoza. El terreno es de buena calidad, fertilizado en parte por las aguas del riach. de Cande, parte plantado de viñas, y el resto, monte poblado de carrascos. CAMINOS: á escepcion de la citadada carretera de Zaragoza que pasa por el extremo del término, son locales: el correo se recibe de la cap. por balijero. PROD.: cereales de toda especie, cáñamos, lino, legumbres, hortalizas y vinos. IND.: fabricacion de alpagatas y yeso. POBL.: 66 vec., 236 alm. CAP. IMP.: 37,218 rs. vn.

CONCHA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cesullas y felig. de San Pedro de Nanton. (V.)

CONCHA: hermoso cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. y término jurisd. de Velez Málaga.

CONCHA vulgo **COLCHA**: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (19 leg.), part. jud. de Molina (3 1/2), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (9): *sit.* al pie de un cerro, llamado San Cristobal; su clima es sano aunque frio: tiene 86 casas: la de ayunt., con sala de sesiones, granero para el pósito, cárcel y carniceria; escuela de instruccion primaria concurrida por unos 50 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con unas 40 fan. de trigo y 320 rs. por todos conceptos; una posada pública perteneciente á los propios y una igl. parr. (San Juan Bautista) matriz de la de Anchuella del Campo, servida por un cura de provision real y ordinaria en concurso; el edificio, construido en 1670 á espensas del Ilmo. Sr. D. Bartolomé Ricova, ob. de Sigüenza y antes cura de Concha, es de sólida construccion, de piedra sillaria, y en su torre se encuentra el reloj público; fuera de la pobl. é inmediato á las casas, hay un pozo de buen agua, que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos: confina el término N. Amayas y Labros; E. Hinojosa y Tartanedo; S. Pardos, y O. Estables; dentro de él se encuentran varios manantiales, las ermitas de la Asuncion, San Roque y la Soledad, y los desp. de Campo de la Torre y Chilluentes, conservándose en el último la igl. que fué su parr., dedicada á San Vicente; contiguo á ella un lienzo de una ant. y fuerte torre, y en varias direcciones, restos de edificios: el terreno es quebrado y pedregoso, todo de secano, con algunos trozos poblados de sabinas de mala calidad, y otras matas bajas, y una deh. con arbolado de roble, encina, enebros y sabinas: hay canteras de jaspé encarnado y amarillo y de pedernal de la

mejor clase. CAMINOS: los locales de herradura y ásperos, la ant. carretera de Madrid á Zaragoza, en mal estado, otro carril que enlazando con la misma carretera conduce por Molina á Teruel y Valencia, y otra vereda de herradura que por ser mas breve que la carretera acostumbran tomar los arrieros. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Molina por un cartero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, guisantes, guijas, garbanzos, lentejas y yeros: cria ganado lanar, cabrio, mular, asnal y de cerda, abundante caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola, algunos telares de lienzos ordinarios y lana, y varios de los oficios mas indispensables. COMERCIO: la exportacion de frutos sobrantes, ganado y lana, é importacion de los art. de primera necesidad de que carecen. POBL.: 59 vec., 165 alm. CAP. PROD.: 840,500 rs. IMP.: 67,240. CONTR. 3,517. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,200 rs., se cubre con los productos de pastos y leñas perdidas de la deh. con parte de los alquileres de la posada pública y el déficit por reparto vecinal.

CONCHA (LA): cabanal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á la v. de San Roque de Riomiera. SRR. en una cuesta cubierta de nieves la mayor parte del invierno: comprende 2 cabanas con sus prados cerrados en anillo, habitadas todo el año.

CONCHA (LA): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), ayunt. de Villaseca: SRR. en el centro del valle de este nombre á la falda del monte de Cabarga; está resguardado de todos los vientos, y su CLIMA es sano. Tiene 36 CASAS; la del concejo, escuela de primeras letras dotada con 147 ducados, á que asisten sobre 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Pedro y San Felix), servida por un cura, cementerio y 4 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Cabareno y Sobarzo; E. Liaño; S. Obregori, y O. un brazo de mar que viene de Santander. El TERRENO es de buena calidad, participa de monte y llano; aquel cubierto de robles y otros arbustos que dan la suficiente leña para el consumo, y de viñedo y otras producciones iguales á las que se dan en el último: solo un arroyo que se forma de varias fuentes, cuyas aguas mueven en el invierno las máquinas de 5 molinos, fertiliza el terreno. Los CAMINOS locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Santander. PROD.: chacolí de muy buena calidad, maiz, trigo, legumbres, hortaliza y algunas frutas; cria ganado de todas clases; caza de varios animales, y pesca de sordas y otros peces. IND. y COMERCIO: los 5 molinos de que se ha hecho mérito, insuficientes para el abasto del pueblo por estar parados todo el verano; se estrae chacolí para la c. de Santander, su calidad es tan buena que ha llegado á confundirse con el vino de Burdeos. POBL.: 44 vec., 200 alm. CONTR. con el ayunt.

CONCHADAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid, y felig. de San Julian de Zas de Rey. POBL.: 2 vec., 14 almas.

CONCHADOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte, y felig. de Sta. Maria de Saavedra. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CONCHAR: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (4 leg.), part. jud. de Orviga (4), SRR. en una pequeña llanura, entre cuatro cerros que le dominan; CLIMA ordinariamente templado á veces frio, y muy azotado de los vientos, pero sano; padeciéndose mas comunmente fiebres intermitentes. Tiene 114 CASAS viejas, de mala construccion y de dos pisos en lo general; calles irregulares, estrechas sin empedrar y de mal piso, una plaza cuadrada en el extremo N. donde está la igl.; escuela de primera enseñanza para niños, dotada con 450 rs. de los fondos municipales, á la que concurren 15 alumnos; igl. parr. (San Pedro), de una nave, sólida, de estilo moderno, siendo el curato de entrada, servido por el párroco, sacristan y acólitos; y por último, una fuente de agua potable. Confina el TÉRM. N. con el de Cosvillar; E. Durcal; S. Saleres, y O. Albuñuelas, y los confines distan 3/4 leg. por todos lados: el TERRENO aunque no tiene de llano mas de lo que ocupa la poblacion, se compone de lomas y cañadas un tanto apacibles; lo roturado asciende á 300 marjales de riego de segunda y tercera clase, que es lo que compone su vega, y 190 fan. de secano de tercera; lo que está sin roturar son pedrizas. El r. de Durcal pasa hacia el SO., fertilizando las sierras de sus márg.; y el arroyo del Alcázar no se utiliza para el riego. Los CAMINOS de comunicacion con los pueblos inmediatos, son de herradura y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Padul. PROD.: trigo, ceba-

da, maiz, aceite y vino; muy corto ganado de labor. IND.: la principal despues de la agrícola, es el laboreo del esparto en pleita, sogas y buenos afelpados de colores; un molino harinero con 2 piedras, impulsadas por agua, y otro de aceite de una viga arábica movida por bestia. Se esportan sobre 2,000 a. de uvas llamadas ataubies, y á Granada el esparto clabrado. POBL.: 100 vec., 454 alm. CAP. PROD.: 1,984,250 rs. IMP.: 81,070. CONTR.: 8,222. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. y se cubre por repartimiento vecinal.

CONCHAS: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Sebastian de la Borbolla (V.). POBL.: 2 vec. y 10 almas.

CONCHAS DEL EBRO: dos escarpados y elevadísimos peñascos que desprendiéndose del Pirineo, vienen á formar en la prov. de Alava, part. jud. de Laguardia, la gran boca por donde el espresado r. sale á las llanuras de la Rioja. (V. BILIBIO).

CONCHAS (LAS): grandes peñascos en la prov. de Logroño y Alava, SRR. á una y otra orilla del r. Ebro, parecen abiertos á propósito para dar paso á las aguas; la piedra es dura y consistente en tales términos, que no se presta con facilidad al pulimento: toda la orilla der. corresponde á la jurisd. de Haro, conservando mucha celebridad y nombradía por haber conservado aguas en tiempo de muchísima escasez para los hab. de este pais y el de otros mas lejanos, que venian á proveerse para socorrer sus necesidades. La principal celebridad de este sitio, se debe sin duda á la cueva y ermita que tiene en su cúspide sobre el mencionado r., en la que se cuenta piadosamente hizo penitencia San Felices, patron de la v. de Haro: á estas alturas de la parte der. del r. se las llama *Bibilio*, *Bibitis* ó *Bisitabium*, cuyo térm. fué concedido á la espresada v., cuando se la concedió su carta-puebla. Las conchas de la orilla izq. pertenecen á la prov. de Alava, part. jud. de Salinas de Añana, y por este punto inmediato al r., fué necesario cortar el estremo de la piedra como 3 ó 4 varas, para facilitar la comunicacion de las 2 prov. espresadas, abriendo una carretera al efecto y construyendo un fuerte antepecho para contener que el impetu de las aguas la obstruyeran: sin embargo, algunas veces dichas aguas suben mas altas que el dique destinado á defenderla, y en este caso la citada carretera se inunda y se hace intrasitable para muchos dias, hasta que desaparecen aquellas. Se conserva la tradicion de que sobre este costado izq., ha existido un cast. en tiempo de las guerras de Navarra y Castilla, debida acaso á las ruinas que actualmente todavia se advierten.

CONCHEL: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Ballesteros.

CONCHEL: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Barbastro (3), dióc. de Lérida (8), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16): SRR. en un llano á la der. del r. Cinca: es combatido en especial por el viento N.; su CLIMA es templado, y aunque sano, propenso á tercianas. Tiene 20 CASAS, un cast. llamado de los Moros; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) y cementerio contiguo á la misma Confina el TÉRM. N. con Selgua (1/2 leg.); E. con el r. Cinca y térm. de Monzon; S. con Pomar (1/2), y O. con Moneima (1). El TERRENO es muy fértil; 140 fan. fertilizadas por las aguas del Cinca, y el restante secano, plantado de olivos. CAMINOS: son locales; el CORREO se recibe de Monzon por balijero. PROD.: granos, legumbres y aceite, pesca de varias clases. IND.: un molino harinero y otro aceitero. COMERCIO: esportacion de aceite é importacion de otros art. Tiene 15 vec., 101 alm. que se ocupan en la agricultura. CONTR.: 4,145 rs. 3 mrs.

CONCHIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Pedro de Outes y felig. de Sta. Maria de Eutines. (V.)

CONCHILLOS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Tarazona (1/2): SRR. en un repecho de dicha c. de Tarazona, combatido de todos los vientos, disfruta de CLIMA sano y templado. Tiene 55 CASAS inclusa la municipal; escuela de niños concurrida por 25 alumnos; igl. parr. y cementerio sit. en paraje ventilado. Confina el TÉRM. con los de Tarazona y Viorlas: el TERRENO es de buena calidad, fertilizado parte por las acequias de Orbo, Ceres y Magallonciel, le cruza un barranco sin nombre. Los CAMINOS son locales: el CORREO se recibe por particulares, de Tarazona. PROD.: trigo, lino, cáñamo, legumbres, hortalizas y vino. POBL.: 83 vec., 251 almas. CAP. IMP.: 420,424 rs. CONTR.: 4,442 rs. vn.

CONCHOUSO: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de Sta. Maria de *Melias*. (V.)

CONCHOUSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Pedro de *Brues*. (V.)

CONCHUELA: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Pastrana, térm. jurisd. de Almoguera: sir. en un cerro sobre el que aun se encuentran algunos mientos y ruinas de casas: al pie de dicho cerro brota una fuente de buenas aguas de las que se forma un arroyuelo que provee á la v. de Albares para beber y demas usos: confina el térm. N. Pozo de Olmoguera; E. Albares; S. Mondejar, y O. Fuentenovilla: el terreno, cultivado por los vec. de Mondejar y Fuentenovilla, es montuoso, de secano y poco fértil; abraza unas 1,900 fan. de las cuales 100 son de primera clase, 600 de segunda y 800 de tercera, lo restante se halla inculto y destinado á pastos; pasa por el térm. una cañada ó paso de ganados merinos que dirige á las sierras de Soria. prod.: cereales, en particular el trigo, y yerbas de pasto.

CONCHUELA DE ZORITA: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Pastrana, térm. jurisd. de Fuente-la-cina; corresponde á la órden de Calatrava, encomienda de Zorita; las tierras puestas en cultivo en dicho desp., pagan anualmente á la mesa maestra de la repetida encomienda 108 fan. de trigo y 400 rs. en metálico.

CONDADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Carballido*. POBL.: 3 vec., 14 almas.

CONDADO: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), y ayunt. de Almiñe: sir. parte en llano y parte sobre peñascos; está combatido por los vientos; su clima es benigno y las enfermedades mas comunes son pulmonías, reumas y calenturas. Compónese de 70 casas sumamente deterioradas y de una fabricacion de mal gusto, divididas en 2 barrios llamados Barrio Grande ó de San Pedro Apóstol, y Barrio Pequeño; hay una escuela concurrida por alumnos de ambos sexos, cuyo maestro no tiene otra dotacion que la asignada por los padres de estos, la cual es muy mezquina; en cada uno de dichos barrios hay igl. parr., la del primero dedicada á la Natividad de Ntra. Sra. y la del segundo á San Pedro, ambas servidas por un solo cura que va alternando en ellas los dias festivos para celebrar la misa; el curato se provee mediante concurso entre los hijos patrimoniales; en el interior del pueblo se hallan 2 fuentes y en el campo varios manantiales poco abundantes, á escepcion de uno que nace entre peñascos, á la falda de un monte contiguo á la orilla del r. Ebro, arrojando un caudal de agua tan grande que escita la admiracion de cuantos lo contemplan, teniendo ademas aquella la notable particularidad de ser fresca en verano y templada en invierno. Confina el térm. N. con el r. Ebro; E. Cereceda; SO. Herrera, y NO. Arroyo y Poblacion. El terreno participa de monte y llano y es de primera, segunda y tercera calidad; hay un monte escasamente poblado de robles, encinas y arbustos. CAMINOS: el que dirige á Soucillo y á Sta. Maria de Cubo. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villarcayo por cada interesado. prod.: trigo, cebada, habas, tilos, garbanzos, judías, nabos, patatas, veros, avena, arbejas, cerezas y guindas; ganado lanar, cabrio, asnal y vacuno; caza de perdices y pesca de barbos, truchas y anguilas; la mayor cosecha es la del trigo, cebada y habas. POBL.: 16 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 391,320 rs. IMP.: 33,383.

CONDADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Pedro de *Torre*. (V.)

CONDADO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de Sta. Maria de *Melias*. (V.)

CONDADO: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de San Ciprian de Viñas y felig. de San Andres de *Rante*. (V.)

CONDADO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoyra y felig. de San Mamed de *Abalo*. (V.)

CONDADO (SAN ESTÉBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de la Pola de Labiana (1/2): sir. á la der. del r. *Nalon*, en las faldas de unos montes de aprovechamiento comun á varios pueblos limítrofes. La combaten todos los vientos, y el clima es bastante sano. Tiene unas 170 casas de mediana fab., distribuidas en el l. de su nombre y en los de Aldea, Ferrero, Sabiera, Rebella y Yoyores. La igl. parr. dedicada á San Estéban, está servida por un cura de ingreso y de patronato real; y se halla á 1/8 leg. N. del pueblo de Condado, en un vallecito fertilizado por un riach. que nace en el monte de Peñamayor, y confluye en

el mencionado r. *Nalon*. Confina el térm. N. el espresado monte; E. Sobrescovich; S. Lorio, y O. la Pola. El terreno participa de monte y llano, y es de buena calidad. En varios puntos se encuentran vestigios de antigüedades. Los caminos son locales y en mediano estado: el correo se recibe en la cap. del part. y ayunt. prod.: cereales, legumbres, hortalizas, algunas frutas, leña y pastos; con los cuales mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. IND.: la agricultura y molinos harineros. POBL.: 170 vec., 500 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CONDADO (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (6 leg.), part. jud. de Bande (4 1/2), dióc. *nullius* perteneciente á la órden de San Juan, ayunt. de Padrenda (1/2): sir. á la izq. del r. *Miño*, en terreno quebrado, combatido principalmente por los aires del N. y O.: el clima es bastante sano. Tiene 80 casas en el l. de su nombre y en el de Sa; y una escuela de primeras letras frecuentada por 25 niños, cuyo maestro percibe de sueldo 1,100 rs. La igl. parr., con el título de Sta. Maria del Hospital, está servida por un cura de provision ecl. Confina el térm. N. felig. de Trada; E. r. Miño; S. felig. de Desteriz, y O. la de Crespos. El terreno, aunque desigual y montuoso, es bastante fértil; le baña en parte el r. denominado *Troncoso* ó de *Puente-Barjas*, la parte inculta escasea de arbolado. Los caminos conducen á las felig. inmediatas: el correo se recibe de Orense una vez á la semana por balijero. prod.: centeno, maiz, vino, lino, legumbres; hortaliza, frutas y leña; sostiene ganado vacuno y lanar; hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 72 vec., 300 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CONDADO DE CASTILNOVO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (8 leg.), part. jud. de Sepúlveda (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (19). sir. en un hermoso llano; la combaten los vientos E. y O., y su clima es propenso á calenturas. Tiene 108 casas de inferior construccion, divididas en 4 barrios llamados Villafranca, Torrecilla, La Nava y Valdezad, este último en un hondo á 1/2 leg. de los otros; entre Villafranca y Valdezad existe un cast. del duque de Frias en el que hay un administrador para encerrar las muchas rentas que tiene en este pais, y junto á el existe una alameda y un molino de propiedad de dicho señor duque: hay casa de ayunt. que sirve de cárcel, 6 fuentes, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 700 rs., á la que concurren unos 30 alumnos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Serna), servida por un parr., cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; hay otra igl. en el barrio de Valdezad (Sta. Cristina), una ermita en el de Torrecilla (San Bartolomé), y otra en el de La Nava (San Juan); el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública: fuera del pueblo se encuentran las ruinas de la antigua igl. parroquial. Confina el térm. N. Sepúlveda; E. Perorubio; S. Castroserna de Abajo y Valleruela de Sepúlveda, y O. San Pedro de Gaillos y Consuegra; le atraviesa un arroyo llamado Castroserna, el que da impulso con sus aguas á un molino harinero: inmediato al molino tiene un puente de madera; comprende los desp. de Ortoya, Ortoyuela y Casa-sola. El terreno es de buena calidad; hay un monte pequeño, un pinar y un espinar algo poblado. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en regular estado. CORREOS: se reciben de Sepúlveda, por encargo de los particulares. prod.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, patatas y legumbres, su mayor cosecha es de trigo y centeno, mantiene ganado lanar, vacuno y mular; cria caza de liebres, conejos y perdices; hay pesca menor y algun cangrejo. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportacion de lo sobrante. POBL.: 109 1/2 vec., 392 alm. CAP. IMP. 109,414 rs. CONTR. segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,168 rs. con 6 mrs., y se cubre por reparto vecinal.

CONDADOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Sta. Maria de *Recemel*. (V.)

CONDAL: acequia en la prov. y part. jud. de Barcelona. Es famosa por su antigüedad, que data de la época de los romanos, y por la utilidad que sus aguas proporcionan al pais: evitaremos inútiles repeticiones, habiendo hablado de ella enteramente en el art. part. jud. de *Barcelona*. (V.)

CONDARCO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Martin de *Ternin*. (V.)

CONDE: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y término. de Estepona.

CONDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Mateo de *Trasancos*. (V.)

CONDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Pedro de Villarmayor (V.). POBL.: 1 vec. y 5 alm.

CONDE (ALDEA DEL): desp. y deh., encomienda en la prov. part. jud. y término. de Badajoz: la sit. topográfica de la pobl. no puede asegurarse, aunque es probable que fuese á orillas del Guadiana, junto á las ruinas de la ermita que todavía se conservan: esta ermita fué destruida en la guerra de la Independencia, se hallaba en el cuarto del carril, camino de Lobon, junto al citado r., y se llamó N.tra. Sra. de la Ribera y Sta. Maria de la Rehierta: la pobl. tenía también el nombre de Sta. Maria de la Ribera, que tomó sin duda de la advocación de la ermita, y mas generalmente *Aldea del Conde* por el de la deh. en que se encontraba: se ha creído por algunos que esta ald. había pertenecido á los caballeros Templarios, mas de esta opinion no hay documento que pueda confirmarla; lo que se sabe positivamente es, que por una sentencia pronunciada por el juez metropolitano de Salamanca, fecha 23 de febrero de 1457, resulta que había sido y era ald. del cabo de Badajoz. La deh. se estiende 1 leg. de E. á O., y 1/2 de N. á S., comprendiendo 3,468 fan. de marco real, segun medida hecha por los años 1808 al 1809 de orden de los ayunt. de Mérida y Badajoz: está dividida en 11 millares de tierra que comprenden 20,000 ecuinias, hallándose 1/3 sin arbolado: su TERRENO es de los mejores del pais para pasto y labor, todo llano y de buen piso, pues aunque hay algunas desigualdades ó pequeños cerros, no alteran la esencia del suelo. Atraviesa por ella la carretera general de Badajoz á Madrid, y la riegan 2 riveras: la que llaman Antrúverde, entra en la deh. por el S. para desembocar en el r. Guadiana, sirviéndole este r. de linde en esta parte: el Antrú tiene un bonito puente de piedra de 3 arcos; por el E. le sirve también de linde la rivera *Guadajira* con otro bonito puente de piedra de 3 ojos, y que desagua también al N. en el Guadiana. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, habas y garbanzos: se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, yeguar y de cerda. Esta deh. parece que empezó á ser propiedad particular por donacion del rey D. Juan el I, mas esto no puede asegurarse: en el dia pertenece al Sr. duque de Osuna como poseedor del estado de Benavente, cuya casa adquirió la propiedad en 31 de octubre de 1550, en virtud de venta real hecha por los condes de Monterrey, á quienes entonces pertenecía, con jurisd. civil y criminal, alta y baja, teniendo en la deh. alcaide, prision y demas atributos de justicia que han cesado como era justo.

CONDIDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Jorge de *Salceda*. (V.)

CONDELLE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Pedro de *Alais* (V.). POBL.: 7 vec. y 34 alm.

CONDEMIOS DE ABAJO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. de Atienza (4), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (8). SIT. en un hondo, con CLIMA frio y húmedo, las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes y reumas. Tiene 30 CASAS, la de ayunt. con cárcel, escuela de instruccion primaria concurrida por 15 alumnos, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 600 rs.; una fuente de buenas aguas que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (La Natividad de N.tra. Sra.) aneja de la de Condemios de Arriba. Confina el TÉRM. N. Aldeanueva, E. Campisabalos; S. Albendiego, y O. Condemios de Arriba; dentro de él se encuentran varios manantiales: el TERRENO es de mediana calidad y comprende un monte pinar bien poblado. CAMINOS: los locales y uno que dirige á Atienza. CORREO, se recibe y despacha los miércoles en la administracion de Atienza por un cartero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, maderas de construccion y pastos; cria ganado lanar, cabrio y vacuno: caza de liebres y perdices. IND.: la agricola, y el corte y aserrado de maderas. COMERCIO: esportacion de maderas para Alcalá, Madrid y otros puntos, é importacion de los artículos que faltan, POBL.: 36 vec., 220 alm. CAP. PROD.: 802,200 rs. IMP.:

45,200. CONTR.: 2,156. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 600 rs., se cubre por reparto entre los vec.

CONDEMIOS DE ARRIBA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. de Atienza (4), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (8). SIT. en una hondonada, con CLIMA frio y propenso á tercianas y dolores reumáticos: tiene 75 CASAS, la de ayunt. con cárcel, escuela de instruccion primaria concurrida por 30 alumnos, bajo la direccion de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado por el primer cargo con 300 rs. y por los otros dos con 4 celemines de trigo comun que paga cada vec.; hay una fuente de buenas aguas que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (San Vicente Mártir), matriz de la de Condemios de Abajo, servida por un cura parr. de provision real y ordinaria. Confina el TÉRM. N. Campisabalos; E. Aldeanueva y Lahuerce; S. Condemios de Abajo, y O. Galve; dentro de él se encuentran varios manantiales y una ermita (La Soledad); el TERRENO es de mediana calidad; le fertiliza un pequeño arroyuelo que desagua en el Bornova; comprende un estenso y bien poblado pinar. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Atienza y Cogolludo, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha los miércoles en la adm. de Atienza por un cartero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y patatas; cria ganado lanar merino y churro, cabrio y vacuno; caza de liebres, algunos javalies y corzos, y en el arroyo pesca de truchas. IND.: la agricola y la carretería. COMERCIO: esportacion de ganados y maderas, é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 56 vec., 190 alm. CAP. PROD.: 1,036,250 rs. IMP.: 74,900 rs. CONTR.: 3,987. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,200 rs., se cubre por reparto entre los vec.

CONDES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de *Corneda*. POBL.: 4 vecinos y 19 almas.

CONDES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de San Pedro de *Soandres*. (V.)

CONDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Erbon*. (V.)

CONDES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Pungin*. (V.)

CONDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cabelo y felig. de Sta. Maria de *Paraños*. (V.)

CONDES (SAN MARTIN DE LOS): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Friol (3/4): SIT. en tierra de los Condes en terreno desigual con alguna esposicion al S.: el CLIMA frio, pero sano por su buena ventilacion; comprende los l. de Acebeiro, Arjerei, Cancela, Castro, Devesa, Edreira, Fonte do Can, Julacasa, Macedo, Pardellas, Racamonde, Riba, Rodo do Moín y San Martin que reunen 66 CASAS de pocas comodidades: hay una escuela temporal indotada á la cual concurren unos 30 niños. La igl. parr. (San Martin), es matriz de San Martin de Ferreiros: el curato de entrada y patronato real y ecl., y el cementerio se encuentra en el átrio de la igl. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Prado; por E. con Sta. Maria de Guimarey; por S. con Pregacion y por O. con el monte da Cernada; tiene varias fuentes de buen agua y le baña el arroyo de Sta. Eufemia que tiene origen en su término y corre con otros afluentes en direccion entre N. y E. á formar el r. Lobengos que se dirige á Sta. Eulalia de Devesa. El TERRENO es poco productivo y los montes Lobengos, Cernada y Morteiro, son de bastante estension, pero poco poblados; hay robleadas, pastos y prados. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados y el CORREO se recibe de la estafeta de Puente Ferreira. PROD.: centeno, patatas, nabos, lino, maiz, avena, habas y otras legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballar; hay caza de liebres, perdices y otras aves de monte. IND.: la agricola y algunos molinos harineros. COMERCIO: la venta de ganado en los mercados inmediatos en donde se proveen de lo mas necesario. POBL.: 66 vec., 328 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CONDESA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mourrente y felig. de Sta. Maria de *Mourente*. (V.)

CONDESA (LA): cas. con hacienda de olivos y molino aceitero en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, término. jurisd. de Villanueva de la Reina.

CONDIDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de San Julian de *Requeijo* (V.)

CONDINS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pelayo de *Condins*. (V.)

CONDINS (SAN PELAYO DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Carballo (3) y ayunt. de Cabana: sit. en la carretera que dirige desde Mens al valle de Vímianzo en una de las montañas del país de Bergantiños con buena ventilación y clima templado y sano: comprende las ald. de Condins, Frinle, Gándara, Iñaño, Margarida, Outeiro y Pedrouzo que reúnen 80 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pelayo), es anejo de San Esteban de Anos, con quien confina el térm.: tiene fuentes de buen agua y el terreno es de buena calidad, aunque bastante quebrado y sus montes poco poblados. Los caminos vecinales poco cuidados, así como la indicada carretera, y el correo se recibe por la cap. del part. prod.: maíz, trigo, centeno, patatas, lino y algunas legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, caballar y cabrio; hay caza: ind. la agrícola. pobl.: 80 vec., 409 alm. contr.: con su ayunt. (V.)

CONDOMINO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijio y felig. de Sta. Maria de *Campo* (V.)

CONDOMIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Juan de *Ortoño*. (V.)

CONDOMIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lorenzana y felig. de Sta. Maria de Valdeflores ó *Villanueva de Lorenzana*.

CONDOMIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Miguel de *Neira de Rey*. (V.) pobl.: 7 vec., 35 almas.

CONDOMIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Cristina de *Paradela*. (V.) pobl.: 3 vec., 18 almas.

CONDOMIÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijio y felig. de San Pedro de *Dadin*. (V.)

CONDOMIO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larracha y felig. de San Pedro de *Soandres*. (V.)

CONDRES: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Martin de *Bocines*. (V.)

CONDUENO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de San Pedro de *Tiraña*. (V.)

CONDUS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleyros y felig. de Sta. Maria de *Oleyros*. (V.)

CONDUS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de Sta. Maria de *Rutis*. (V.)

CONEDOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de San Pedro de *Boa*. (V.)

CONELAJ: desp. en la prov. de Salamanca part. jud. de Vitigudino, térm. jurisd. de el Cubo. prod.: pastos destinados hoy día para invernadero de novillos y toros y solo tiene una choza para los vaqueros.

CONELAJARES: granja en la prov. de Soria, part. jud. de Agreda, térm. jurisd. de Castil-Ruiz: sit. al pie de una colina con libre ventilación y clima frío, sus enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes; tiene 5 casas y una pequeña igl. (Ntra. Sra. de las Nieves) en la que un eclesiástico pagado por el marqués de Alcántara, á quien corresponde dicha granja, dice misa los días festivos: su térm. confina con los de Agreda, Anavieja, Matalebreras y Muro: el terreno es de mediana calidad. caminos: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera de Madrid á Navarra: reciben y despachan el correo por la estafeta de Agreda. prod.: trigo, centeno, cebada, avena y algunas legumbres. pobl.: 5 vec. 20 alm. cap. imp.: 1,500 rs.

CONELAJERA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: sit. 2 leg. al S. de esta v. hace 200 fan. de labor, y mantiene 250 cab. de ganado lanar.

CONELAJERA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (1/2 leg.), de la Socampana de la misma c. á orillas del r. Agueda. Es terreno abierto con bastantes quebradas y algunos llanos, y lo baña en parte un arroyo que llaman de Conejera, cuyas aguas se incorporan con las del r. antes mencionado. Confina por E. deh. de Agueda; S. con Manzanillo, O. con Peinal, y N. el r. nombrado. prod.: trigo, algun centeno, garrobas y pocos garbanos: hay pastos para ganado lanar y vacuno. Perteneció antes al cabildo de Ciudad-Rodrigo; hoy está en poder de la nación.

CONELAJERA: isla en el archipiélago balear, correspondiente á la prov. civil de Baleares, prov. y part. marít. de Ibiza, tercio de Mallorca, departamento de Cartagena: sit. junto á la costa occidental de la de Ibiza, casi al S. de Porto Magno; es

de mediana altura, regularmente pareja, y la mayor y mas alta de todas las islas inmediatas á la Cabrera; comprende como una milla de largo tendida de NNE. y SSO; forma ensenada en la parte del E. y en la punta del SE. y á su abrigo, hay un regular fondeadero; lo mas septentrional de esta isla está 4 1/3 millas al S., 61.º O. del cabo Nonó, y lo mas occidental 8 millas al N., 2.º E. de lo mas oriental del Bedrá: hay paso franco con 10 ó 12 brazas de fondo para toda especie de embarcación, por los frees que se forman entre esta isla, la Cabrera y la Redonda; del extremo NNE, y en la misma dirección, hay 4 islotes inmediatos entre sí; á los 3 primeros nombran las islas Planas, y al último Ne Furadade, porque está taladrado; todos son chicos y por sus canales, solo hay paso para faluchos, no por falta de agua sino porque son estrechas: llámase Conejera por la abundancia de conejos que en ella se cria.

CONELAJERAS (CORTIJO DE LAS): en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez de la Frontera.

CONELAJERO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: sit. 2 leg. al S. de esta v., hace 250 fan. de labor, y mantiene 300 cab. de ganado lanar.

CONELAJEROS: puerto seco en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Alburquerque: sit. á una leg. S. con corta inclinación al E. de esta v. formado de las desigualdades del terreno y una cord. de cerros de poca elevación, practicables para la labranza hasta en su cima. Por allí pasa el único mal carril de Alburquerque á Badajoz, unido ya el que, formando una curva, viene de Valencia de Alcántara y San Vicente, por el puerto del Cebollino.

CONELJO: puerto en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Moratalla*. (V.)

CONELJOS: r. en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria: tiene su origen en la sierra de Escuredo, de algunas fuentes, á que se reúnen varios manantiales que desaparecen en el verano: baña el térm. de Doney de la Requejada, recibe al SE. de dicho pueblo otro torrente, y sigue la dirección NS. hasta Villar de los Pisones; marcha hacia Anta de Rioconejos, cuyo terreno fertiliza en parte; pasa á Cerezaal regando pequeña porción de sus fincas, de aquí á Lanseros, y Sejas, y por un lado de Otero de Centenos á Garrapatas, confundiendo con el r. Negro del Puente. En casi todos los pueblos enunciados hay puentes de madera con estribos de piedra bastante sólidos: lleva 4 muelas de agua en el invierno, y 2 en el verano; cria truchas, barbos, anguillas, bogas, escallos y bermejás.

CONERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Pelayo de los *Gallegos*. (V.)

CONESA: l. en la prov. y dióc. de Tarragona, part. jud. de Momblanch, aud. terr. y c. g. de Barcelona; forma ayunt. con Turlanda y Ceballá del Abadiato: sit. en una hondonada circuida de montes excepto por el S. en que hay un llano de 1/4 de hora escaso; le combaten los vientos del N., NO. y S.; su clima es muy sano; no se conocen mas enfermedades que las estacionales. Tiene 34 casas, una igl. parr. (La Asunta), y una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. La pobl. forma una figura casi oval, y estuvo ant. cerrada de muralla, de la cual se conserva alguna parte con restos de las torres que en ella servían de atalayas, y dos portales; sobre uno de ellos se ve una grande lápida con las armas de los reyes de Aragon, en cuya época, fué punto fortificado, defendido por un cast., que se halla arruinado de muchos años. Pasó despues al dominio feudal del monast. de Stas. Cruces de Escala Dei, y de las ruinas del cast. se edificó una gran casa de piedra sillaria, que actualmente se le llama el Castillo, la cual habitaba un monge de dicha orden, que servía la parr. con el título de vicario. Antes del año 1200, fué pueblo de mayor vecindario, pero en aquel tiempo le afligió de tal manera una epidemia, que apenas le quedaron hab., y se destruyeron varias casas de campo que contaba en sus alrededores de las que al presente, aun se observan vestigios. El térm. confina N. Ceballá del Condado; E. Sta. Coloma de Queralt; S. Vallvert, y O. Fonoll; en él se encuentran varias fuentes de buenas aguas; estas unidas con las pluviales, forman algunos arroyos, cuyas corrientes impulsan las ruedas de un molino harinero, y fertilizan el terreno, que en lo general es montuoso y de inferior calidad; le cruzan varios caminos locales de heradura. El correo se recibe de Sta. Coloma de Queralt. prod.: trigo, cebada, legumbres, vino y hortalizas; cria poco gana-

do, y caza de perdices, conejos, liebres, lobos y zorras. POBL.: 77 vec. 360 alm. CAP. PROD. 2.618,450. IMP.: 78,553.

CONFESONARIO: puerto de paso en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Mérida: srr. en el camino de Cáceres, a esta c., entre los pueblos de Casas de D. Antonio y Aljucen, a la salida de la sierra de San Pedro, está bastante cerrado de monte bajo, y ha sido siempre paso muy peligroso por la frecuencia de malhechores.

CONFESONARIO: puerto de paso en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Don Benito: srr. a 4 leg. NO. de esta v. en los montes cuadrados.

CONFITA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Villarejo de Montalvan.

CONFORCAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de Miñotos. (V.)

CONFORCOS: desp. en la prov. y part. jud. de Leon, térm. de *Ardanaco*. (V.)

CONFORCOS: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. de la Bañeza (3), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Laguna de Negrillos: srr. en llano a la márg. izq. del arr. denominado Valle; su CLIMA es frío y húmedo por las muchas aguas que se estancan en tiempo lluvioso. Tiene igl. parr. (San Martín) servida por un cura de presentación de seis familias. Confina el térm. N. y O. San Salvador y Laguna de Negrillos; E. Villamandos, y S. Cabaneros. El TERRENO es de mediana calidad, todo llano, y le fertilizan las aguas del mencionado arroyo. PROP.: centeno, poco vino y pastos; cria ganado lanar en bastante número; alguna caza y pesca. POBL.: 16 vec., 70 almas. CONTR. con el ayunt.

CONFORCOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Bartolomé de Ujo. (V.)

CONFORCOS (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 1/2 leg.), part. jud. de Labiana (3), ayunt. de Aller (1): srr. a la izq. del r. de este nombre, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 46 CASAS de mediana fábrica, distribuidas en el l. de su nombre y en los de Castillo y Río-Muñoz. Confina el térm. con los de Santibañez, Llamas y Casomera. La igl. parr. dedicada a San Miguel, está servida por un cura, cuyo destino es de ingreso y de patronato laical. El TERRENO, en parte montuoso y llano, es de buena calidad; abunda en aguas de fuente, las cuales juntamente con las del indicado r., aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. PROP.: escanda, maíz, castaña, habas, arbejos y otros frutos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay bastante caza mayor y menor, y pesca de varias especies. IND.: la agrícola y elaboración de manteca. POBL.: 46 vec., 120 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CONFORTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villadrid y felig. de Santa María de Conforto. POBL.: 32 vec., 116 almas.

CONFORTO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc. de Santiago (25), part. jud. de Mondoñedo (4), y ayunt. de Villadrid (1): srr. sobre las márg. del r. Turia; CLIMA sano, si bien se observan algunas pulmonías, fiebres gástricas y tisis. Se compone de los l. de Bouloso, Candados, Coirio, Conforto, Dodrin, Figueirua, Hermida, Hervele, Labrada, Pacios, Saldoirina, San Mamed, Soto de Mogos, Valinda-reas, Veiga-da-pada y Villar que reúnen sobre 200 CASAS con buena distribución interior, una escuela de instrucción primaria costeada por los padres de los concurrentes a ella, y un crecido número de fuentes de excelentes y abundantes aguas. La igl. parr. (Santa María) es única, y su patronato lo ejercían los vecinos, hoy está declarado de primer ascenso; hay 12 ermitas distribuidas en otros tantos l. y con la advocación de los santos Antonio, Vitorio, Pedro, Juan, Mamed, Lorenzo, Antonio, Isidro, José, Salvador, María Magdalena y Asunción de Nuestra Señora, sostenidas por los fieles: el cementerio se halla al S. de la igl. con buena ventilación. El térm. confina por N. con el de San Tirso de Abres, formando lim. el riach. Cairo, y por E. con San Martín de Taramundi, ambas felig. de la prov. de Oviedo; por S. con Santiago de Villadrid, y por O. San Vicente de Villameá, interpuesto el r. Eo. El TERRENO es quebrado, y sus alturas de poca consideración forman valles ó cañadas, cuya calidad es buena, no obstante lo flojo, pedregoso y seco de que se compone; no escasea de arbolado, y con especialidad de frutales, los que proporcionan suficiente combustible y alguna madera. Corre por este territorio el mencionado Turia, que nace en el de Ta-

ramundi, y lleva su curso al O. para unirse al Eo después de recoger las aguas de diversos arroyos y ser cruzado por tres puentes de madera sobre cepas de piedra. Varios caminos vecinales y veredas en mediano estado, facilitan la comunicación con los pueblos circunvecinos, y vienen a enlazar con el camino provincial de Galicia a Oviedo por San Tirso: el correo se recibe por Rivadeo 3 veces en la semana. PROD.: centeno, maíz, patatas, legumbres, hortalizas, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; hay caza y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, diversos artesanos de primera necesidad, algunos telares y 3 molinos harineros. Carece de mercado, pero celebra romería en los días de San Miguel y el de la Natividad de Ntra. Sra. POBL.: 203 vec., 796 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CONFRENTES: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Jerez de los Caballeros: nace en la deh. del mismo nombre y sierra de Maravela, que linda con ella en el térm. de la última c.: corre por el mismo térm. deslindando por la der. el de la v. de la Higuera, y entra en el de la v. de Zahinos a unirse al Golin.

CONFRIDES: v. con ayunt., cab. de la baronía de su nombre en la prov. de Alicante (9 leg.), part. jud. de Callosa de Ensarriá (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (18): srr. en las faldas meridionales del monte Serrella, ocupando la parte mas occidental del valle de Guadalest, donde la combaten con preferencia los vientos del N. y O., y goza de CLIMA frío y sano, siendo algo frecuentes las catarrales, afecciones del pecho y otras enfermedades análogas a una atmósfera cruda y destemplada. Tiene 120 CASAS de no muy buena fáb., la del ayunt., cárcel, una escuela de niños a la que concurren 26, dotada con 480 rs., y una igl. parr. (San José, de entrada y servida por un cura de provision ordinaria y un dependiente. Tiene por anejo el ant. pueblo, hoy cas. llamado Abdet, donde moran unos 60 vecinos y 200 almas, la cual forma con la v. que describimos, la baronía de Confrides y el despoblado *Florent*. Dentro de la población se encuentra una ermita dedicada a San Vicente Ferrer, y en los afueras seis u ocho fuentes de las que se surte el vecindario. El térm. confina por N. con Batones (1 leg.); E. Benifato (1); S. Sella (3), y O. Alcochea y Benasau (1 1/2). En su radio se encuentra el cas. Abdet sit. hacia el ENE. a muy corta dist., y al N. el desp. *Florent* ó *Flerent* como llaman algunos, de los cuales hemos hecho ya mención, y en sus inmediaciones, por el lado del S., un castillejo ya casi derruido, al pie del cual existió el pueblo al que se ha sustituido llamado *Aljofra*, del que no queda rastro alguno. Vénse tambien muchos montes, y entre ellos los muy notables denominados Serrella y Aitana, cuyas descripciones pueden verse en sus art. correspondientes. El TERRENO es bastante escabroso, aunque cultivado hasta donde permiten los montes: admira ver aquellas cuevas rápidas y descarnadas del Serrella reducidas a cultivo, sin quedar erial mas que la cresta. Donde el suelo se compone de peñas van haciendo barrenos y colocando sarmientos, que en breves años forman cepas corpulentas, sin causar después al labrador mas fatigas que las de la poda y recolección de frutos. Los caminos son locales, de herradura y algo malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Callosa de Ensarriá tres veces a la semana. PROD.: trigo, panizo, vino, poco aceite y almendras, y alguna pasa; sostiene ganado lanar y cabrio, y pesca de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola y 5 molinos harineros. POBL.: 132 vec., 628 alm. CAP. PROD.: 1.106,933 rs. IMP.: 35,488 con 3 mrs. CONTR.: 3,939 el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 4,227 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CONFURCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de Domíngos. (V.)

CONFURCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. María de Erbón. (V.)

CONFURCO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. María de Osera. (V.)

CONFURCO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentareas y felig. de Sta. María de Ginzo. (V.)

CONGONTRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de San Salvador de Pedroso. (V.)

CÓNGOS: l. en la prov. de Lugo y felig. de Santiago de Piñagos. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CONGOST: r. en la prov. de Barcelona, part. jud. de Vich; nace entre los térm. de Sta. María de Seva, Balenà y Brull; bana por su der. el de Centellas, y atravesando la alta

cord. de montañas que cierran la plana de Vich por la parte meridional, entra en el part. de Granollers por Valldeneu, y continúa por Monmany, donde se inclina al SE. hasta Ametllá, en cuyo punto vuelve á tomar la anterior direccion al S. por los térm. de Canovellas, sant. de Ntra. Sra. de Belulla y Monmeló, y confluye en el r. Besós; por la izq. baña los de Aiguafreda, Vallcárcara, Figaro, la Garriga, Lloroná, Corró de Vall, Granollers, Valdarió y Palou; las caídas que produce la cortadura llamada del Congost en la mencionada cord., cuyas vertientes son muy rápidas, elevadas y escarpadas en su mayor parte, forman un canal profundo que tiene poco menos de 3 horas de long., desde el pueblo de Aiguafreda al N., hasta el de la Garriga en su extremo S.; la carretera que conduce de Barcelona á Vich, sube por el fondo del citado canal, costando al r. Congost, ya por su der., ya por su izq., circunstancia que obliga á los viajeros á vadear muchas veces dicho r. por no tener este mas puente que el de Aiguafreda, por cuya razon las avenidas hacen intransitable este camino en tiempo de muchas lluvias.

CONGOSTA: desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, térm. de Carrascal. (V.)

CONGOSTA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): sir. en una ladera, circundado de monte y como cenido con él, de tal manera, que los vec. se ven precisados á rozar los arbustos para hacer sementera; reinan con mas frecuencia los vientos del SE. en el verano, y los del NE. en el invierno; sus enfermedades comunes son alguna terciana. Tiene 45 casas, divididas en 5 calles; igl. (San Martin) anejo de Ayoo, servida por un coadjutor; y 3 fuentes de buenas aguas, para el consumo del vecindario. Confina N. Ayoo; E. Carracedo; S. el Cubo, y O. Junquera, á una leg. el mas dist. El terreno es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del arroyo la Almuera. Hay un monte con el mismo nombre del pueblo, de encinas, carrascos, urces y jara. Los caminos locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente los dias de mercado. PROD.: trigo, lino y centeno; cria ganado cabrio y lanar en corto número; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de barbos. POBL.: 19 vec., 78 alm. CAP. PROD.: 14,303 rs. IMP.: 2,349. CONTR.: 2,530 rs. 12 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 616 rs. cubiertos con el prod. de la taberna y el déficit por reparto entre los vec.

CONGOSTIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Juan de Caba. (V.)

CONGOSTINAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Sta. Maria de Congostinas. (V.)

CONGOSTINAS (Sta. Maria): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Lena (2): sir. en la falda de una colina limítrofe al conc. de Aller. Combátenla principalmente los aires del E.; el clima es benigno y las enfermedades comunes fiebres de varias clases. Tiene en el casco del pueblo 20 casas, y 4 en el barrio de Linares. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. es aneja de la de San Martin de Puente los Fierros. Hay tambien en el espresado barrio una ermita con el título de Ntra. Sra., de los Remedios. Confina el térm., N. ayunt. de Aller (1 1/2 leg.); E. felig. de Casorvida (1/4); S. la Matriz (3/4), y O. Paraza (1). El terreno es de buena calidad: le fertiliza un arroyo que baja de los montes de Tuñon, la Caba y las Porqueras, y riega distintos prados á der. é izq. La parte montuosa é inculta ofrece arbolado de robles, hayas, avellanos y castaños. Atravesada por el térm. un camino que conduce á Aller y á Puente los Fierros en bastante mal estado: el correo se recibe en Lena 3 veces á la semana. PROP.: escanda, maíz, habas blancas y negras, patatas, castañas, avellanas, arbejos y yerbas: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio: hay caza de perdices, codornices y otras aves, corzos, liebres y conejos, y no faltan lobos, zorros, ni osos. POBL.: 30 vec., 120 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CONGOSTO: lago en la prov. de Ciudad-real, part. jud. de Piedrabuena, térm. de Fernancaballero: sir. 1/4 leg. al O. de esta v. se forma por las aguas del Bañuelo contando 300 pasos de largo, casi la mitad de ancho, y cria variedad de peces, como barbos, cachuelos y algunas anguillas.

CONGOSTO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Villadiego (9): sir. en medio de cuestras estériles y combatido por los vientos N.

y NO., siendo su clima sano y las enfermedades mas comunes calenturas. Se compone de 16 casas con la municipal, hay igl. parr. con la advocacion de San Pedro Apostol; en el campo se encuentran varias fuentes, cuyas aguas son escelentes. Confina el térm. N. con Amaya; E. Ordejon; S. Villavedon y O. Peones. El terreno es de infima calidad; tiene un pequeño monte llamado Pescardano poblado de carrascas; un arroyo denominado Odra, que nace en Tenteodra de donde toma el nombre; crúzale 2 pontones que dirigen el uno á Ordejon y el otro á Rioparaiso, ambos al E. CAMINOS los que conducen á Villavedon, Peones y Ordejon, todos en mal estado. PROD.: morcajo en corta cantidad; ganado lanar y caza de perdices. IND.: la agricola y 2 molinos muy deteriorados. POBL.: 12 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 152,200 rs. IMP.: 14,715 CONTR.: 1,147 rs. 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CONGOSTO: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (14 leg.), dióc. de Leon (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), part. jud. de Saldana (5): sir. en medio de cuestras y montes generalmente despoblados; goza de un clima sano, es combatida de los vientos y las enfermedades mas comunes son constipados, dolores de costado y fiebres biliasas. Tiene 106 casas inclusa la municipal; una escuela á la que concurren 50 alumnos, cuyo maestro está dotado con 700 rs., y una igl. parr. con la advocacion de Sta. Maria de Palacio; dentro de la v. hay una fuente y en el campo 30 todas bastante buenas; en este existen tambien 2 ermitas dedicadas la una á Ntra. Sra. del Otero y la otra á San Roque, la primera sit. en un alto al N. de ly pobl. y á dist. de 1/2 cuarto de leg., y la otra al S. á tiro de fusil. Confina el térm. N. con Baños; E. Payo de Ojeda; S. Caserio de Tablares, y O. Cornoncillo. A 1/2 leg. y al E. de la v. se halla la venta llamada de Buelo. El terreno es de mediana calidad; por el térm. cruzan 2 pequeños r. que ambos tienen su origen en las sierras del Brezo, el uno en el térm. de Villafria, y el otro en San Roman; hay un monte de mucha estension poblado de robles y álamos. CAMINOS: los que dirigen á Carrion, Saldana, Cervera y Aguilar. CORREOS: se recibe la correspondencia de Carrion, los domingos y miércoles y se despacha los sábados y martes. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y lino; ganado lanar, vacuno y caballar, siendo este último el mas preferido; caza de liebres y perdices en abundancia, y pesca de truchas y barbos; la mayor cosecha es la del trigo y lino. POBL.: 76 vec., 343 alm. CAP. PROD.: 120,130 rs. IMP.: 2,439. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,900 rs. y se cubre por reparto vecinal y con los fondos de propios y arbitrios.

CONGOSTO: v. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (2), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), es cab. del ayunt. de su mismo nombre compuesto de los pueblos de Almazcara, Cobrana, el indicado Congosto, Posada del rio, y San Miguel de las Dueñas. Ocupa una planicie muy elevada á la orilla izq. del r. Sil, sobre cuya ribera y en su térm. se halla el estinguido santuario de Ntra. Sra. de la Peña, comunidad de PP. del Espiritu Santo, edificado en una eminencia que se eleva casi perpendicular sobre el r. por espacio de 1/2 cuarto de leg., y que resguarda á la pobl. de los vientos del N.; su clima es bastante sano, pues solo se padecen algunas fiebres poco peligrosas comunemente. Consta de 100 casas, en su mayoría de 2 pisos, cubiertas de teja y pizarra, y distribuidas en una calle regular formada por la carretera; la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, por 4 meses dotada con 300 rs. á que asisten 62 niños; igl. parr. (San Julian), matriz de Cobrana, y Posada del rio, servida por un cura de 2.º ascenso y libre provision del diocesano en todos los meses; una ermita dedicada á la Vera Cruz; y una fuente de buenas aguas. Confina el térm. N. Cobranza; E. Almazcara; S. Posada del Rio, y O. Cubillos. El terreno es de buena calidad, en su mayor parte de secano, pues el Sil casinada fertiliza por la profundidad de su cauce. Tiene ademas de los caminos locales la indicada carretera de Madrid á la Coruña; recibe la CORRESPONDENCIA de Bembibre. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, patatas con abundancia, frutas, legumbres y pastos; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices y palomas, y pesca de truchas y alguna anguila. IND.: 2 molinos harineros y varios telares de lienzos caseros. COMERCIO: exportacion de lo sobrante á los mercados mas próximos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: de todo el ayunt. 318 vec., 1,431 alm. CAP. PROD.

3.006,090 rs. imp.: 139,760. CONTR.: 24,028 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 ducados cubiertos por repartos vecinales.

CONGOSTO (EL): estrecho desfiladero, de mas de 7 varas de ancho poco mas ó menos, abierto en piedra viva en la sierra de Riondo, prov. de Guadalajara, part. jud. de Atienza, térm. jurisd. de Alcorlo; sirve de cauce al r. Bornova desde cuya superficie á la cúspide de dicha sierra hay unas 70 varas de elevacion: su pendiente áspera y escarpada hace por alli imposible la subida á la montaña, accesible por la parte de San Andres y Alcorlo, sit. al pie de la misma.

CONGOSTO (EL): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Belmonte (5), aud. terr. de Albacete (17), c. g. de Madrid (18). Srr. en un llano con CLIMA sano, combatido por todos vientos. Tiene 19 CASAS de arquitectura bastante mediana y una igl. bajo la advocacion de los Apóstoles San Pedro y San Pablo. Su TÉRM. confina al N. con Zafra una leg.; E. con Monge 1/2; S. Vallar de Canas 1, y O. Montalbo 1: crúzalo el r. Zangara (V. ZAFRA). El TERRENO es bueno. LOS CAMINOS conducen á los pueblos del radio y estan bastante malos. La CORRESPONDENCIA se recibe en la estafeta de Villar del Siz, sin tener dia fijo. PROD.: toda clase de cereales. POBL.: 21 vec., 93 alm. CAP. TERR. PROD.: 332,140 rs. imp. 16,607. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs. y se pagan por reparto vecinal. Esta villa y su térm. es propia del conde de la Puebla del Maestre desde el año 1555.

CONGOSTOS: arroyo en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca, térm. de Buezo. Nace del pozo llamado de Sta. Casilda, pasa por dicho pueblo, por las inmediaciones de Rojas y Movilla, y corre hasta la jurisd. de los Barrios, donde pierde su nombre, incorporándose al Oca. Da movimiento á 4 molinos de una rueda, tiene 4 pontones de madera en muy mal estado, y en su origen solo se crían grandes cangrejos; pero mas adelante se encuentran tambien truchas, aunque pequeñas.

CONGOSTRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de Monterredondo. (V.)

CONGOSTRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vilagarcía y felig. de San Pedro de Cea. (V.)

CONGOSTRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Martin de Goente (V.). POBL.: 3 vec., 22 almas.

CONGOSTRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Jorge de Moeche. (V.)

CONGOSTRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Estéban del Valle. POBL.: 2 vec., 10 alm.

CONGOSTRINA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Atienza (3), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (5): srr. en la pendiente de un cerro, sobre terreno pedregoso, y combatido principalmente por los vientos N. y O., su CLIMA es frio, y las enfermedades mas frecuentes, las agudas, reumas, pulmonias y fluxiones á las muelas: tiene 80 CASAS, escuela de instruccion primaria concurrida por 33 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 50 fan. de trigo por los tres conceptos; una fuente de buen agua que aunque gruesa, aprovecha el vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), matriz de la de Alcorlo, servida por un cura de provision real y ordinaria: confina el TÉRM. N. Hiendelencina; E. Palmaces; S. La Tova y O. Alcorlo; dentro de él se encuentran 2 fuentes y una ermita (La Soledad): el TERRENO participa de sierra y llano, este de buena calidad, y aquel arenoso y flojo, todo de secano; comprende un monte poblado de encina y una deh. boyal. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Jadraque, Atienza y Madrid. CORREO se recibe y despacha en la estafeta de Jadraque á donde cada uno acude á recogerlo. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, melones y sandias; algo de uva y tambien se encuentran indicios de minas de hierro argentífero, cobre y plomo; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y ganados, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 63 vec., 220 alm. CAP. PROD.: 881,120 rs. imp.: 78,400. CONTR.: 3,694: el PRESUPUESTO MUNICIPAL es alterable y se cubre con reparto vecinal.

CONGOSTRO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2), ayunt. de

Reiriz de Veiga (1/2): srr. al E. de los montes de Celme, y al N. del puente nuevo por donde se precipitan las aguas sobrantes de la laguna Antela; combátenla los aires del E. y S.; el CLIMA es húmedo, y las enfermedades comunes fiebres y catarros. Tiene 111 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de San Miguel y Santandre, con varias fuentes de aguas poco apetecibles. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de patronato laical. Por el lado oriental de la pobl. existe bastante arbolado de varias clases. Confina el TÉRM. N. felig. de Ordes; E. la de San Martin de Porquera; S. Sta. Maria de Porquera, y O. con los montes de Celme. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS conducen á Allariz, Bande y otros puntos, su estado es regular: el CORREO se recibe por los interesados en Celanova y Allariz. PROD.: trigo, centeno, maiz, lino, patatas y castañas: mantiene ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio: hay caza de conejos, liebres, perdices y otras aves. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, se encuentran algunos molinos harineros, y telares de lienzos, en cuyo blanqueo se esmeran las mujeres: reduciéndose las operaciones comerciales á la estraccion de granos, ganados y telas de lino. é importacion de géneros y comestibles necesarios. POBL.: 111 vec., 700 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CONGREGACION (LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa y térm. jurisd. de Caudete.

CONIL: v. con ayunt. y aduana de cuarta clase, en la prov. y dióc. de Cádiz (6 leg.) part. jud. de Chiclana (3), aud. terr. y c. g. de Sevilla (24). Srr. á la orilla del Océano, 1 leg. al NO. del cabo de Trafalgar. CLIMA templado y vientos los cuatro principales, el O. fuerte, padeciéndose mas comunmente en verano tabardillos y calenturas intermitentes, y en otoño y primavera ligeras pulmonias. Tiene 3 plazas, Constitucion, Isabel II y Libertad; 22 calles y 3 barrios; casa consistorial, y escuela de párbulos en el estinguído conv. de minimos, concedido al efecto por real órden de 29 de mayo de 1843, cárcel muy reducida é insana, casa-hospicio de ancianas, escuela de niños, dotada con 1,100 rs., á la que concurren de 100 á 110; otra particular de niñas y niños pequeños que asisten en número de 60 á 70; igl. parr. (Sta. Catalina, virgen y mártir), curato de primer ascenso y provision ordinaria; una ayuda de parr. en la igl. del expresado conv.; 4 ermitas, bajo la advocacion de Jesus Nazareno, Espiritu Santo, Vera-Cruz y Misericordia, todas de patronato; cementerio nuevo, en uno de los estremos de la pobl., hácia el mar, y con puerta á la parr.; una fuente próxima á las casas, y en el térm. varias potables y medicinales, salinas ferruginosas y sulfurosas. Este se estiende 1 y 1/2 leg. de N. á S., y otro tanto de E. á O., confinando por el N. con Medina-Sidonia y Chiclana; E. con Vejer; S. y O. con el mar. El TERRENO es de tres clases, bueno, mediano y la mayor parte malo para sembrar, aunque sirve para deh. de pastos; le bañan los arr. Salado y Conilete, por otro nombre llamado Conil, que sin atravesar pueblos, pasan al E. del que describimos á desaguar en el Océano cruzado el primero por un pequeño puente de madera. A 1/4 de leg. en aquella direccion, se encuentran las ruinas del pueblo que tomó nombre del segundo arroyo, ó sea Conilete, conservándose intramuros restos del palacio que fué de Guzman el Bueno, y su torre reedificada. Tambien existe todavia mucha parte de la muralla que circunvalaba la v., y 2 baluartes para defensa de los continuos desembarcos que hacian los moros en esta costa; y al N. en la huerta del Hirdal, una capilla y palacio ruinoso, donde se retiraban de noche huyendo de dichos desembarcos, los duques de Medina-Sidonia, marqueses de Villafranca, descendientes del fundador de la pobl.: la mitad de esta se halla hoy estramuros. Las deh. denominadas Pampina, Lanchar y Sombbrero, crían acebuches, chaparros, lentisco y monte bajo pardo, con infinidad de plantas indigenas, y el Lanchar tiene ademas algunos pequeños sotos arbolados, como Roche algunos pinos: la primera mide sobre 1,200 fan. de pastos, la segunda y tercera unas 1,000, Roche 1 leg. en cuadro, y la de Cabeza-rubia sobre 100 fan. Los CAMINOS son comunales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Cádiz por baligero los miércoles y sábados, despachándola los martes y viernes. PROD.: trigo, cebada, saina, habas, garbanzos, frijoles y demas semillas, uvas y muy pocas frutas; ganados, especialmente vacuno y yeguar; caza de pelo y pluma; pesca de atun y sardina, que constituye la ocupacion de muchos hab. Hay 6 molinos de viento: la arrieria importa y esporta frutos,

cereales y pescado. POBL.: 885 vec. y 3,542 alm. CAP. IMP. 339,226 rs. CONTR. 99,150 rs. De la parte de costa que corresponde á esta v., nos ocupamos en el art. de la prov. de CADIZ (V.) El movimiento de su aduana se conocerá por el siguiente

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

Años	ENTRADA.			SALIDA.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion
1843	3	57	18	3	57	18
1844	5	98	35	4	86	28

Estos buques han conducido los artículos siguientes:

ENTRADA.		
NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CANTIDADES.
Aguardiente.	Arrobas.	124
Esparto.	Piezas.	10
Fideos.	Arrobas.	25
Jabon.	Quintales.	25
Loza.	Piezas.	100
Vino.	Arrobas.	41
Total valor de estos art. .	Rs. vn.	10,225

SALIDA.		
NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CANTIDADES.
Atun.	Arrobas.	2,838
Habas.	Fanegas.	420
Total valor de estos art. .	Rs. vn.	40,520

CONIL: montaña en la prov. de Canarias, isla de Lanzarote, part. jud. de Teguiise, térm. y jurisd. de *Tias*. (V.)

CONIL: ald. en la prov. de Canarias, isla de Lanzarote, part. jud. de Teguiise, térm. jurisd. de *Tias*. (V.)

CONILL, DUFORT, ALENY y SAN PASALAS: l. agredado al ayunt. de Altes en la prov. de Lérida (8 1/2 horas), part. jud. de Cervera (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 25), dióc. de Vich (20): srt. en un pequeño alto combatido principalmente por los vientos del N., y el CLIMA aunque algo frío, es saludable. Tiene 4 CASAS y una pequeña igl. aneja de la parr. de Figuerosa. Se estiende su TÉRM. de N. á S. 1/2 hora y de E. á O. (3/4); confinando N. con el de Bellve; E. con el de Figuerosa; S. con el de Altet, y por O. con el de Sta. Maria: el TERRENO participa de monte y llano, y en lo general es de mediana calidad: los CAMINOS que le cruzan son de herradura y conducen á los pueblos limítrofes: la CORRESPONDENCIA pasan á recogerla los interesados 2 ó 3 veces á la semana, á la v. de Agramunt. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, algunas legumbres y vino; la mayor cosecha es la de cebada y centeno: se cria un poco de ganado lanar, y se mantiene el vacuno indispensable para la labranza; hay caza

de conejos, perdices y liebres: COMERCIO: venta de algunos frutos sobrantes en el mercado de Agramunt. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. (V.)

CONILLES (SAN JUAN DE): l. moderno incorporado al de Mediona, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona part. jud. de Igualada. Tiene una igl. parr. (San Juan) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, y un sacristan. TÉRM., PROD., POBL. y RIQUEZA (V. MEDIONA).

CONJO: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (10 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1/2): srt. al S. de la cap. del part. sobre las márgenes de los r. Sar y Satela: CLIMA templado y sano, si bien se experimentan fiebres gástricas, inflamatorias y nerviosas, algunas pulmonías y afección de ojos: se compone de las felig. de Arines, San Martin; Bando, Sta. Eulalia; Conjo, Sta. Maria (cap.); Eijo, San Cristobal; Jigueiras, Sta. Maria; Larano, San Martin; Marrozos, Sta. Maria, y Vilvestro Sta. Maria que reunen sobre 1,300 CASAS en un crecido número de l. y cas.; el ayunt. tiene una arrendada en Conjo y sostiene 4 escuelas dotadas en que reciben instruccion 250 niños y 20 niñas. El TÉRM. municipal confina por N. y S. con el de Santiago; al E. con Teo de Badron, y por O. con Ames del de Corcubion, estendiéndose de N. á S. 2 leg. y 3 de E. á O.; le bañan los mencionados r. que enriquecidos por los derrames de diversas fuentes y los arroyuelos que forman las vertientes de los montes, se unen en el centro de la felig. de Conjo y corren sus aguas á unirse á las del Ulla y ria de Arosa. El TERRENO en lo general es fértil y sus montes bien poblados: los CAMINOS municipales así como los que se dirigen a la Coruña y Pontevedra se hallan en estado regular. El CORREO se recibe en Santiago. PROD.: cereales, legumbres, patatas, lino, fruta y combustibles: cria ganado de todas especies; hay caza y alguna pesca. IND.: la agricola, muchos molinos harineros, varios telares, fáb. de curtidos, tiendas de abacería y los artesanos de primera necesidad. COMERCIO: el que le proporciona le inmediata c. de Santiago. POBL.: 1,195 vec., 5,435 alm. RIQUEZA PROD.: 35,494,861 rs. IMP.: 1,103,130. CONTR.: 81,286 rs. 31 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 20,000 rs. y se cubre con el arbitrio de 3 rs. en a. de aguardiente y 1 rs., 2 mrs. en la de vino: el secretario disfruta 6 rs. diarios.

CONJO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1/2) y ayunt. de su nombre, del que es cap.: srt. en la confluencia de los r. Sar y Satela, en un fértil llano circundado de montes; CLIMA templado y medianamente sano: comprende los barrios de Calle de Conjo, Camino-nuevo, Casal, Castineirino, Combarro, Conjo, Cornes, Crugeira, Ferbenza, Outeiro, Paidacana, Porto, Puente-pereda, Puente viejo, Rial, Rocha, San José, Torrente y Vidan que reunen 500 CASAS de algunas comodidades, pero sin otro edificio notable que el del estinguído conv. de Mercenarios Calzados: hay 3 abundantes fuentes de buenas aguas y 2 escuelas cuyos maestros disfrutan la dotación de 1,100 rs. y dan enseñanza á unos 106 niños y 10 niñas. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Merced) es matriz: el cementerio es capaz y ventilado, el cual se encuentra al S., y en el barrio de San José está la ermita de este nombre. El TÉRM. confina por N. con el de Santiago; al E. San Simon de Cacheiras; por S. con el mismo Santiago, y al O. con San Martin de Larano, distando de uno y otro punto 1/2 leg.: le bañan los indicados r. que unidos en el centro de la felig., corren las aguas á Cesures y son cruzadas por los puentes Pedriña, Rocha, Rochavieja y Puenteviejo. El TERRENO es de excelente calidad: tiene una deh. de pinar dedicada á la real armada, y el monte llamado de Conjo se encuentra cubierto de robles, castaños, pinos, ameneiros y olmos. Los CAMINOS que se dirigen á Pontevedra, Vigo y baños de Cuntis, así como los vecinales están bien cuidados: el CORREO se recibe en Santiago. PROD.: maíz, trigo, centeno, legumbres, patatas, lino, castaña, hortaliza y alguna fruta; cria ganado vacuno, mular y caballar; se cazan perdices, codornices y otras aves, y se pescan truchas. IND.: la agricola, 20 molinos harineros, varios telares, una fáb. de curtidos y 6 tiendas de abacería. POBL.: 480 vec., 2,400 alm. CONTR. con las demas felig. que constituyen su ayunt. (V.)

CONJO-CORNES: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Conjo. (V.)

CONLES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Martin de Lago. (V.)

CONLLE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Sta. Maria de *Serantes*. (V.)

CONLLEROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de San Pedro de *Permis*. (V.)

CONORBAU: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de La Seo de Urgel: se halla srr. a la márg. der. del r. *Segre*, en terreno montuoso, áspero, algo tenaz y poblado de bosque. En cuanto á lo civil, económico y ecl. (V. GRAMOS.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CONQUERA: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: le forman varios manantiales que nacen en el monte del Angel, térm. del l. de Aloños: atraviesa este pueblo, entra en térm. de Santibañez, deja á su márg. izq. el barrio de las Nubedas, en que hay un puente de madera, cruza el de Trescaca con otro puente de la misma materia, y á poco confluye con el Pisuena: cria truchas, anguilas y otros peces.

CONQUES: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (17 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp. (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 36), dioc. de Seo de Urgel (12): srr. á la falda del monte de su nombre, con exposicion al S., parte en llano y parte en pendiente; la combaten todos los vientos excepto el del N. de que la defiende el monte mencionado, de unas 100 varas de altura sobre el nivel de la v.: CLIMA es frio, es saludable y el horizonte claro y despejado y; no produciendo otras enfermedades que algunas intermitentes y gástricas, ocasionadas, segun generalmente se cree, por la cosecha del cáñamo las primeras y por el alimento de frutas mal sazonadas las últimas. Antiguamente tuvo esta pobl. 700 casas y un monast. de monjes; en el día está reducida á 86, todas de piedra, y por lo comun de 2 altos; una mitad de buena distribucion interior, las demas muy reducidas y miserables: 82 estan reunidas formando cuerpo de pobl. y las 4 esparcidas por el térm.: las primeras estan distribuidas en varias calles pendientes y mal empedradas, excepto la que atraviesa la v. de E. á O., que es llana y de buen piso, teniendo á sus 2 extremos las plazas llamadas de San Miguel, y de la v. al E., y Portalmou al O.: la citada de la Villa tiene unos pequeños soportales que hacen algo grato su aspecto; hay casa de ayunt. y cárcel en muy mal estado; escuela de primeras letras dotada con 1,600 rs. procedentes del arriendo del horno y de la pension que pagan algunos vec. que poseen tierras del comun, cuyas cantidades cobra el ayunt. y paga al maestro por trimestres vencidos: concurren á ella 60 alumnos en invierno y sobre 30 en verano; la igl. parr. (San Miguel Arcángel) es de patronato del Sr. duque de Híjar; y su comunidad se compone de un *plébano*, ó cura párroco, y 4 beneficiados; la plebanía es de patronato del mismo duque, baron de Orcau; habiendo para el servicio de esta parroquia sacristan, campanero, un encargado para cuidar el reloj y 2 monacillos. Contiguo á la v. hay una pequeña capilla dedicada á Jesus crucificado, y á 1/2 hora, en direccion E., habia otra titulada Ntra. Sra. de las Esplugas, en el día deruida. Al N. de la pobl. y S. del monte que la domina, entre este y aquella, existen las ruinas de un ant. cast. y palacio de los señores de la v., que consisten en una torre que sirve de campanario, donde está el reloj, y varios trozos de pared: el cementerio, á medio cuarto de hora, está perfectamente ventilado, menos por el lado N. Los hab. de esta pobl. se surten de agua para sus necesidades de una fuente que hay al E. muy próxima á la misma, cuya agua se conduce desde su origen, que es á unos 50 pasos de dist., por medio de una canhería de barro cocido, de calidad floja. Contiguo á dicha fuente se encuentra un lavadero y abrevadero para los ganados. Se estiende el riem. de N. á S. una hora y 1 3/4 de E. á O.: confinando N. con los de Figuerola, Bastus y San Romá de Abella; E. con el de Isona; S. con San Salvador de Toló, y O. con la ya citada de Figuerola: cruza por él, al S. de la pobl., por su izq., un barranco llamado r. *Gabet*, dist. 1/4 de hora; corre en direccion de E. á O., y aunque es muy ancho su cauce, lleva poca agua; á 1/2 hora de la misma se le une otro barranco llamado r. de *Ramardell*, y algunos insignificantes arroyos que aumentan bastante su corriente, especialmente en tiempo de lluvias, causando considerables daños que podrian evitarse fácilmente con la construccion de algunos diques y plantaciones de arbolado en ambas orillas de los barrancos: todas estas aguas se juntan á las del *Noguera Pallaresa*, fuera de la jurisd., pero despues de haberle saugrado en esta con algunas

pequeñas acequias para el riego de las tierras colindantes. Al N. de la v., á 1/4 de hora de dist., entre esta y la de Figuerola de Orcau, sobre el camino que media entre ambas pobl. á su izq., yendo desde Conques á Figuerola, se halla una de las 4 casas diseminadas por la jurisd. llamada Castell-tallat; otra á igual dist. por el lado E. denominada la del Molino Harinero; y las otras 2, inmediatas la una de la otra, llamadas Masobé y de Jaumont del Obach, á 1 hora. El TERRENO es en su mayor parte llano, aunque tiene algunas colinas; siendo generalmente de buena calidad; en unas partes produce 6 por una de semilla, y en otras solamente de 2 á 3. No se encuentran en él prados; pero se riega la mayor parte de su estension por medio de las fuentes que nacen en el mismo, llamadas Blaracó, á 1/4 de hora N. de la v.; Cuarasa, á igual dist. al E.; de la Olla, al SE., cuya agua mana tibia todo el año; del Pouchet, á 7 minutos S.; del Ciró, á 1/2 hora N., que es agua de excelente calidad y muy buena para escitar el apetito; y ademas otras varias menos abundantes, especialmente en la part. dels Fontanals, asi nombrada por brotar en ella muchas fuenteccillas. Sin embargo de ser terreno muy apropiado para bosques arbolados, no se hallan mas que algunos arboles frutales en las huertas, careciendo hasta de leña para combustibles; se roturan algunos pequeños trozos de terreno comunal, que por lo regular es de muy mala calidad. CAMINOS: atraviesa por esta v. el que dirige de los part. de Tremp, Sort y Viella á Barcelona; pues aunque hay otros 2 caminos llamados el Pasnou y Terradets, estos se consideran como atajos, y aquel como carretera principal, apesar de su mal estado. Hay otros muchos caminos locales que cruzan por las inmediaciones de la pobl. y su térm., como son los que dirijen de todos los pueblos sit. al S. y O. á la Seo de Urgel por Orgañá, y de la montaña á Villanueva de Meyá, etc. CORREOS: hay una estafeta dependiente de la adm. subalterna de Tremp, en la que deja y toma la correspondencia al pasar por la v. el conductor de la balija. PROD.: trigo, centeno, cebada, carreon, judias y legumbres; lana, cáñamo, vino, y antes de los espantosos frios de 1827, bastante aceite; pero desde entonces acá ha desaparecido esta importante riqueza por la muerte de todos los olivares: sin embargo, parece que se trata de reconquistar este ramo de ind. con nuevas plantaciones de esta clase de arbolado: se cria ganado lanar y se mantiene el de labor necesario para el cultivo; tambien se cria el gusano de seda, aunque en poca cantidad; hay caza de conejos, perdices y liebres. ARTES é IND., de las primeras hay las indispensables para corresponder á las necesidades de la v.; y respecto á la segunda, consiste en un molino harinero que se mueve con las aguas que se recojen de las fuentes mencionadas en el térm.; las que durante la temporada de verano, mientras dura el día se emplean para el riego y por la noche para el molino: existió hace pocos años otro molino aceitero, inutilizado en la actualidad por las causas mas arriba expresadas de la pérdida de esta cosecha. COMERCIO: esportacion y venta de todos los frutos sobrantes en los mercados de Isona y Tremp; donde se proveen de todo lo que les falta. FERIAS Y MERCADOS: celebra 3 ferias anuales, á las cuales concurren las gentes del país á vender al por menor frutos y mercancías de las tiendas que hay en varias pobl. del part., y en la que hay el 17 de enero se venden tambien muchos cerdos: las 2 restantes se verifican la dominica cuarta de cuaresma la una, y el 14 de setiembre la otra, y no duran ninguna de ellas mas que un día. FIESTAS: las principales que se celebran en esta v., son: el 14 de setiembre á una milagrosa imagen del Santo Crucifijo, que se venera con mucha devocion en la igl. parr.; el 29 de abril á San Pedro Mártir, y el 29 de setiembre á su titular el Arcángel San Miguel. POBL.: 82 vec., 490 alm. CAP. IMP.: 79,561 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: varia todos los años, cubriéndose una parte de él con el prod. de propios consistentes en el arriendo que se saca á pública subasta de la panadería, tienda, meson y taberna, que producen en un año comun como 1,600 rs. y lo que falta por reparto vecinal.

CONQUEZUELA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (14 leg.), part. jud. de Medinaceli (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (33 y 1/2), dioc. de Sigüenza (2): srr. en un barranco dominado de cerros y combatido por los vientos N. y O.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunas tercianas y reumas: tiene 31 casas, la de ayunt. que sirve tambien de escuela de instruccion primaria, á la cual concurren 12 alumnos de ambo

sexos, bajo la direccion de un maestro, dotado con 23 fan. de trigo; y una igl. parr. (Sta. Agueda) servida por un cura de provision real y ordinaria; el cementerio se halla fuera del pueblo, en posicion que nada ofende á la salud pública: confina el TÉRM. N. Miño, en cuyo térm. y separándolo del de Conquezueta hay una laguna, á la que se atribuyen las tercianas; E. Yelo; S. Torrecilla, y O. La-Ventosa; dentro de esta circunferencia, se encuentran 2 pozos de regulares aguas, de los cuales el uno sirve para el surtido del vecindario, y el otro para abrevadero de ganados: el TERRENO es de regular calidad, todo de secano; se hallan en cultivo 1,600 fan. en esta forma: 450 de primera calidad, 890 de segunda y 250 de tercera; hay ademas 3,082 de prados y pastos naturales, 18 artificiales y 80 de monte con arbolado de encina y roble. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Sigüenza y Medinaceli, todos de herradura y en mediano estado: CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Medinaceli. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, judias y otras legumbres, patatas, nabos, yerbas de pasto y siego: cria ganado lanar, caballar y mular, asnal, vacuno y de cerda: caza de perdices, algunos conejos y palomas: IND.: la agricola. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y lanas, á los mercados de Medinaceli y Sigüenza, donde se surten de los demas art. que les faltan. POBL.: 30 vec., 112 almas. CAP. IMP.: 17,906 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 344 rs., se cubren con el prod. de propios y reparto vecinal.

CONQUISTA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (36 leg.), part. jud. de Pozoblanco (6), aud. terr. y c. g. de Sevilla (36): sit. en un valle contiguo al arroyo llamado Pedro Fernandez, que á dist. de 1/2 leg. entra en el riach. Guadalmez, que por la parte de la v. que se describe divide la Mancha de la Andalucía; el CLIMA es bastante frio, en razon á que el viento N. es el que mas reina, y las fiebres intermitentes las enfermedades que ordinariamente se padecen. Se compone de 63 CASAS con la del pósito que sirve para las reuniones ó sesiones del ayunt., y tambien de cárcel; hay igl. parr. con la advocacion de Sta. Ana. Confina el TÉRM. con los de Villanueva de Córdoba, Torrecampo y Pedroche. El TERRENO es salitroso y de inferior calidad, cercado de montes poco poblados. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. CORREOS: se reciben de Pozoblanco, por balijero, los domingos y jueves, y se despachan los sábados y miércoles. PROD.: trigo, cebada y centeno; ganado vacuno, de cerda, cabrio y lanar, siendo este último el mas preferido; caza de perdices, conejos, liebres, ciervos, corzos y jabalies. IND.: la agricola y 2 molinos harineros. COMERCIO: el de granos y ganado que cria el pais. POBL.: 83 vec., 332 alm. CAP. PROD. E IMP.: (V. EL ART. DE PART.) CONTR.: 5,029 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,710 rs. y se cubre con los fondos de propios y el déficit por medio de reparto vecinal; el secretario de ayunt. está dotado con 800 rs.

CONQUISTA (LA): v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (10 leg.), part. jud. de Logrosan (4), dióc. de Plasencia (16), c. g. de Estremadura (Badajoz 20): sit. al S. de las sierras llamadas antiguamente de Madrenelo, conocidas hoy por sierras de Conquista y Garciaz, que son ramificaciones de las Villuercas, con CLIMA templado; reinan los vientos N. y E., y se padecen tercianas, catarros y reumas: tiene 48 CASAS que no guardan uniformidad, la de ayunt. y cárcel, en el mismo edificio; escuela de primera educacion dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 21 niños de ambos sexos; igl. aneja á la parr. de Herguijuela, dedicada á San Lorenzo, bastante capaz, pero de aspecto miserable; una ermita arruinada que sirve de cementerio; un palacio tambien arruinado, que perteneció al marqués de la Conquista y una fuente para el uso de los vec. Confina el TÉRM. por N. con la Herguijuela; E. Garciaz; S. Sta. Cruz de la Sierra, O. Zorita, á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende varios montes poblados, la parte de sierra que le domina y los terrenos llanos de labor; le bañan 2 arroyuelos sin nombre, que bajando de la inmediata sierra, desaguan en el r. *Alcollarin*, que tambien corre por el térm. El TERRENO es en lo general de infima calidad: los CAMINOS vecinales, cruzándose de Zorita á Herguijuela y de Garciaz á Abertura: el CORREO se recibe al paso del conductor de Trujillo á Guadalupe 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, avena, cebada, garbanzos y lino; se mantiene ganado lanar, cabrio, cordero y vacuno, que es el mas preferido; y se cria abundante caza menuda. POBL.: 50 vec., 273 alm. CAP. PROD.: 502,200 rs. IMP.: 28,291 CONTR.: 4,822 rs. 19 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,986, de los que se pagan 1,100 al secretario

por su dotacion, y se cubre con arbitrios establecidos sobre los terrenos comunes. Este pueblo se llamó antiguamente *Zarza de la Conquista*.

CONSARA: rambla en la prov. de Almeria, part. jud. de Vera, térm. jurisd. de Cuevas. (V. EL ART. DE PART.)

CONSEJO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Moctín.

CONSELL: l. en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares (Palma), part. jud. de Inca, ayunt. de Alaró: sit. en llano con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene una igl. parr. (La Visitacion de Ntra. Sra.) aneja de la de Alaró, servida por un vicario temporal y amovible, que nombra el diocesano á propuesta del párroco de la matriz; un sacerdote ordenado á título de patrimonio, adscrito al servicio de la igl. para ayuda del vicario y segunda misa en los dias festivos; un sacristan lego y 2 monacillos. El TÉRM. confina con el de su matriz, Benisalem, Sta. Eugenia, Biniali y Sta. Maria; le cruza la carretera que conduce de Palma á la Alcudia, pasando por la v. de Inca. El TERRENO, PROD., POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. ALARÓ).

CONSELL: cortijada en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, térm. del l. de San Luis.

CONSO: r. en la prov. de Orense, el cual nace al pie de las sierras de *Queija* ó del *Seijo*, 1 leg. mas arriba del l. de Pradoalbar (part. jud. de Viana del Bollo); pasa por medio de dicho pueblo y deja á su izq. los de San Mamed de Hedrada, Sabuguido, Sotogrande, Soutelo, Villarino, (donde recibe las aguas del Cenza), Conso y Santa Marina del Puente, y á su der. Hedrada, Entrecinsa y Santa Marta, confluendo despues en el r. *Bibey*; en dichos pueblos, menos en el de Santa Marta, tiene puentes de madera con pilastras de piedra, costeados por los vec., á escepcion del que hay en Sta. Marina, el cual es costeadó por todos los hab. del distrito por hallarse en la vereda ó camino de Viana á Orense. Sus aguas fertilizan bastantes trozos de labor, dan impulso á molinos harineros y crían truchas, anguilas y otros peces menudos de muy buen gusto.

CONSO: ant. jurisd. en la prov. de Orense: compuesta de las felig. de Conso, Santiago; Conso, Santa Marta; Chaguazoso, Prado-Albar, Vegas de Camba y Villarino, la cual pertenecia al marqués de Castelar.

CONSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Santa Eulalia de Quintá. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

CONSO (SANTIAGO): felig. en la prov. de Orense (10 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (1), dióc. de Astorga (24), ayunt. de Villarino (1/4): sit. en un declive con buena ventilacion y CLIMA algo propenso á reumas y tercianas. Tiene 26 CASAS distribuidas en dos barrios denominados Cima de Vila y la Vega, distantes uno de otro un tiro de fusil, y hallándose en medio el palacio del marqués de Castelar, señor de la antigua jurisd. La igl. parr. dedicada á Santiago, está servida por un cura de primer ascenso y libre provision, y tiene por anejas las felig. de San Lorenzo de Castiñeira; San Bernabé de Chaguazoso; San Andrés de Prado-Albar; Santa Marina del Puente, Santa Marta, San Martin de Vegas de Camba y San Martin de Villarino. Tambien hay una ermita dedicada á San Antonio. Confina el TÉRM. N. felig. de Grijoa; E. Quintela; S. Villarino, y O. Chaguazoso. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad. Junto al barrio de la Vega atraviesa el r. *Conso* que nace en la sierra de Queija. Los CAMINOS conducen á Monterrey, Tribes, Valdeorras y á la cap. de prov., y se hallan en muy mal estado. El CORREO se recibe de Tribes y del Barco tres veces á la semana. PROD.: centeno, algun trigo, patatas, habichuelas, hortaliza, castañas, lino, yerbas y buenas maderas; mantiene ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay caza de liebres, perdices, conejos, ciervos y corzos, no faltan animales dañinos, y tambien hay pesca de truchas y anguilas. IND. Y COMERCIO: ademas de la agricultura existen distintos molinos harineros, algunos telares de lienzos ordinarios y un batán: el comercio se reduce á la estraccion de ganados y lienzo é introduccion de géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 26 vec., 130 almas. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CONSOLACION: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocer: nace en un valle del mismo nombre, térm. de esta v., y al tocar en el de Talarrubias, se incorpora al llamado *Valmayor*.

CONSOLACION: puerto de paso en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Herrera del Duque: srr. en la sierra que circunda la deh. boyal 2,500 pasos al O. de la v., hay un cast. y una ermita con el título de Nuestra Señora de la Consolación: el puerto baja hasta la barca que allí tiene el r. Guadiana.

CONSOLACION: casa de postas en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas: srr. en la carretera general de Madrid á Andalucía entre las v. de Valdepeñas y Manzanares que distan 4 leg. entre sí, es el punto de parada para el cambio de tiros de las postas, correos y diligencias, casa de los peones camineros y venta para descanso de los caminantes: hubo una ermita con el título de Ntra. Sra. de la Consolación, cuyo nombre conserva.

CONSOLACION: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Santiago de *Tabeiros*. (V.) POBL.: 6 vec. y 30 almas.

CONSOLACION (NTRA. SRA. DE LA): ermita en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Santa Maria de *Candienes*.

CONSORTES: 1. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (2), ayunt. titulado del valle de Manzanedo: srr. en llano con buena ventilación y clima saludable. Tiene 20 CASAS, una igl. bajo la advocación de San Pedro, servida por el cura párroco de San Miguel, y una fuente de buenas aguas escasas. Confina el TÉRM. N. Peñalba; E. con el r. Landravejos; S. San Miguel, y O. Landraves. El TERRENO es parte arcilloso y parte delgado, dividiéndose en primera, segunda y tercera suerte, que producen de 5 á 8 por 1: lo baa el espesado r. Landravejos que pasa á 80 varas del pueblo en dirección de N. á S. Los CAMINOS son de servidumbre en mediano estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, maíz, legumbres y lino; ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de liebres, perdices, zorros y lobos, y pesca de truchas y otros peces menores. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: extracción de ganados é importación de vino, aceite y ropa. POBL.: 8 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 64,220 rs. IMP.: 6,331.

CONSTANCIOS: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de Santiago de *Arriba*. (V.)

CONSTANTE: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Juan de *Tamon*. (V.)

CONSTANTI: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de San Pedro de *Tirana*. (V.)

CONSTANTI: térm. rural con varias casas y vec. en la provincia, part. jud. y dióc. de Tarragona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, térm. jurisd. de la v. de su nombre. El TERRENO, POBL. y CONTR. (V. CONSTANTI V.).

CONSTANTI: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona, aud. terr. y c. g. de Barcelona: srr. á 1 hora al NO. de la cap. de prov.; con buena ventilación y clima sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes, cuya causa procede sin duda de las emanaciones de unas lagunas inmediatas. Tiene 350 CASAS inclusa la consistorial, distribuidas en 12 calles y una plaza; un hospital; una escuela de instrucción primaria; una igl. parr. (San Felix), servida por un cura y 4 sacerdotes mas, y un cementerio sit. al E., y próximo á la pobl. El TÉRM. confina N. Pobl. de Mafumet; E. Puigdelí; S. Tarragona, y O. Reus. El TERRENO en general es de mediana calidad; carece de montes; contiene plantaciones de viñedo, olivar y huerta, le fertiliza el r. Francolí, que apesar de su escaso caudal de aguas, presta impulso á las máquinas de 2 molinos harineros y de una fáb. de papel. Hay varios caminos locales y la carretera que conduce de Tarragona á Tortosa. El CORREO se recibe de la cap. de la prov. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, y sus principales cosechas son de aceite y vino, las cuales ascienden aproximadamente á 2,000 a. de la primera especie, y 3,500 cargas de la segunda: cria ganado lanar y alguna caza. IND.: los referidos molinos y la fáb. de papel. COMERCIO: exportación de sus manufacturas y frutas sobrantes, é importación de los art. de que carece. POBL.: 526 vec., 2,078 alm. CAP. PROD.: 19.303,651. IMP.: 724,858.

CONSTANTIN (STA. MLRIA DE): felig. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá (V. COSTANTIN).

CONSTANTINA: v. con ayunt., al que está agregada la ald. de las *Navas* (V.), dist. 3 leg. al NE., cab. de vicaría eclesiástica, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla

(12 leg.), part. jud. de Cazalla (3). srr. en Sierra-Morena, en las laderas de un valle donde nace el arroyo Galapagar. Combatida principalmente por los vientos N., frios y húmedos, que son causa de algunas flegmácias mucosas gastro-intestinales, si bien el CLIMA es sano. Es la v. mas considerable de cuantas tiene la prov. en dicha sierra, tanto por su población, como por la tendencia á los adelantamientos en todos ramos y el espíritu industrioso y traficante que reina en sus naturales. Cuenta 1427 CASAS, 73 calles, que sucesivamente se van mejorando con nuevos edificios, 5 plazas, igual número de fuentes; buenos pozos de nieve; casas consistoriales, de poca capacidad y en mal estado; pósito con 62 fan. de trigo, y en deudas incobrables 3,227 fan. y 74,243 rs., sirviendo de cárcel dos cañones subterráneos construidos para sanear el pavimento del mismo, un hospital llamado de San Juan de Dios, otro Sta. Constanza, y casa de espósitos que constituyen un establecimiento de beneficencia, cuyas fincas son una hacienda de olivar y 7 casas, que producen, incluso algunos censos, 15,042 rs. anuales; 2 escuelas de educación primaria para cada sexo, en la que se da gratis la enseñanza á los pobres, asistiendo á ellas 82 niños y 88 niñas; igl. parr. (Sta. Maria de la Encarnación), en la que se han refundido las 3 que hubo en otra época, siendo el curato de segundo ascenso y provision ordinaria, servido por 2 curas propios, 8 presbíteros, 3 monjes, sochantre, sacristán, organista, etc.: hay otro curato, cuyo servicio se ha dejado por gracia particular á cargo de los curas hasta nuevo concurso, en atención á la cortedad de rentas; pero con la obligación de mantener un teniente; 2 ermitas dentro del pueblo, tituladas San Sebastian (vulgo la Concepción), y Sta. Ana (vulgo Jesus Nazareno); los ex-conventos de religiosos de San Francisco y San Juan de Dios, el de religiosos de la Concepción, que existe, y la casa-hospicio de San Basilio: la igl. del primer conv. se arruinó por un incendio; la del segundo está en uso á cargo de la beneficencia, por hallarse en el edificio el hospital y la casa de espósitos, y la de la casa-hospicio se incluyó en la subasta del conv. La ermita de Ntra. Sra. de la Yedra, dista 200 pasos de la pobl., y la de la Virgen del Robledo, propia de una hermandad, medio cuarto de leg.: el cementerio se halla hacia el SE. Confina por el N. con Cazalla de la Sierra, que dista 3 leg., Alanís 4, y San Nicolás del Puerto 3; por E. con la v. de San Calisto (prov. de Córdoba), que dista 6 leg., y Puebla de los Infantes 4; S. con Lora del Río, Alcolea y Villanueva del Río á 5 leg., y Cantillana á 7, y por O. con el Pedroso á 3. El TÉRM. se extiende por el primer punto 2 leguas hasta la rivera de Huesna, por el segundo otro tanto, y por el tercero 1 leg.: los límites del E. se hallan á 4, y 2 respectivamente; los del S. á 3, y el del O. á 2 leg. El TERRENO es de sierra, pedregoso y montuoso; el arbolado consiste principalmente en chaparros, alcornoques, olivos y castaños, con mucho plantío de vides, y abundan los pastos yerbas y heno. Nacen en el térm. llevando su curso de N. á S. hacia el Guadalquivir, los arroyos siguientes: el nombrado de la Villa, por atravesar la pobl., que desagua en la rivera de Huesna, el *Guabalcár*, *Fuente-Reina*, de la *Legua*, *Galapagar*, *Masacan* y *Ciudadreja*: sus aguas se utilizan en el riego y dan movimiento á molinos harineros, como los de la espesada rivera, que tambien corre de N. á S. Los CAMINOS son estrechos, y su estado malo en lo general. La CORRESPONDENCIA se recibe de la caja de Cazalla. PROD. aceite, vino, granos, maderas, legumbres y hortalizas, prefiriéndose las maderas y el vino; ganado cabrio, vacuno, de cerda y lanar; varias canteras de piedra que no se benefician, y una mina de plata abandonada, en el sitio de Fuente-Reina, cuyos alrededores tienen muchas escorias. Se ejercitan varios objetos de INDUSTRIA, siendo el principal de ellos la fabricación de aguardientes y preparación de vinos, cuyos líquidos, el aceite y las maderas de castaño que tanto abundan, forman la materia del tráfico mas activo que acaso se hace en los pueblos de su cla se de toda la prov., y de otros mas considerables. Continuan ante se emplea un gran número de carretas en la exportación á Estremadura y Andalucía de dichos artículos, con lo que, y el cultivo de su campo, se sostiene la riqueza del pueblo. Ha y 14 molinos harineros, 9 de aceite, 780 lagares, una fáb. de curtidos, una de jabon y varias de aguardiente. POBL. 1,667 vec. y 6,983 alm. CAP. PROD. para contr. directas 17.430,800 rs. producto 522,924 rs.; para indirectas 36.776,700 rs. PRODUCTO 1.103,301 rs. CONTR. 193,708 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con el producto de propios reducidos á 4 castañares;

que valen 15.000 rs., y rinden 500 de renta, y el déficit por repartimiento vecinal.

CONSTANZA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Pedro de Garabanes.

CONSTANZANA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Arévalo (3 1/2), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 15). sit. en terreno algun tanto elevado. Le combaten todos los vientos, y su clima es propenso á fiebres intermitentes. Tiene 24 casas bien distribuidas, una plaza de figura cuadrilonga, un pozo de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vecinos para sus usos, haciéndolo para el de los ganados de dos lagunas, llamadas la Obara y la del Palomar, casa de ayunt., escuela de instrucción primaria, comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con dotación muy escasa; y una igl. parr. (San Martín), servida por un parr. cuyo curato es de segundo ascenso de presentación de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios, y un capellan sacerdote, ordenado á título de una capellania de sangre; tiene por anejo á Jaraices con una ermita (San Boal); el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confinan el térm. N. Don Gimeno; E. Cabezas de Alambre; S. Collado de Contreras, y O. Jaraices; se extiende de N. á S. 3/4 de leg., é igual distancia de E. á O. El terreno en lo general es llano, siendo en parte tenaz y en parte flojo (fertilidad general 6 por 1): abraza 1,600 fan. de tierra cultivada, y 40 incultas: de las cultivadas, 300 son de primera suerte, destinadas á cebada y trigo, 700 de segunda á trigo y algarobas, y 600 de tercera á centeno. Se siembra cada año la mitad de las fan., y la otra mitad descansa; hay algunos pastos, viñado y un monte; un arroyo denominado la Reguera, atraviesa el terreno, marchando de N. á S. con poco caudal, é interrumpido con frecuencia. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado. El correo se recibe de la adm. de Arévalo. prod.: lo ya referido, y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, perdices y algun lobo. IND.: agricultura. COMERCIO: la exportación de los frutos sobrantes á los mercados de Arévalo, en cuyo punto se surten de todo lo necesario. POBL.: 16 vec., 70 alm. CAP. PROD.: 365,000 rs. IMP. 14,600. IND. y FABRIL 1,500 rs. CONTR. 3,347 rs. con 9 mrs.

CONSTANTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de idem y felig. de Sta. Maria de Naranco. (V.)

CONSTENLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de Cereijo. (V.): POBL. 9 vec. y 45 almas.

CONSTENLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de Castro. (V.): POBL. 8 vec. y 40 almas.

CONSTENLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de Nigoy. (V.): POBL. 7 vec. y 25 almas.

CONSTENLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Marina Ribeira. (V.): POBL. 10 vec. y 50 almas.

CONSTENLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de Vea. (V.): POBL. 6 vec. y 30 almas.

CONSTENLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cuntis y felig. de San Miguel de Couselo. (V.)

CONSTENLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Verísimo de Barro. (V.)

CONSTENLA-CRUCES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Simon de Cacheiras. (V.)

CONSUEGRA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (10 leg.), part. jud. de Madridejos (1), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en la falda de un cerro que la circuye de E. á O., dando el centro al N. en forma de herradura; se disfruta de clima templado y alegre, reinan los vientos E., O. y N., y se padecen constipados: tiene 1,108 casas en 50 calles y 3 plazas; dos casas de ayunt., una para invierno y otra para verano con un buen reloj; cárcel segura y de nueva fáb.; posito; una escuela pública de niños, dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten de 50 á 100, segun las épocas del año; dos privadas, con la retribucion proporcional de los 100 que tambien asisten; un palacio derribado perteneciente al grar prior de San Juan; la casa de noviciado de esta órden militar; dos ermitas dedicadas al Santo Cristo de la Vera-cruz y Ntra. Sra. del Pilar; un ex-convento

de frailes que fué de San Francisco; dos de monjas, de los cuales el de las Bernardas está suprimido, y permanece el de Carmelitas; dos igl. parr. dedicadas á Ntra. Sra. de la Asuncion y San Juan Bautista, la primera de segundo ascenso, y la segunda de término, de patronato del gran prior de San Juan, y servidas por curas priores de la órden; su provision y dependencias estan arregladas por concordia con el Sr. arz. como se dijo en el art. de Alcázar de San Juan, vicaria (V.): cada parr. tiene su cementerio fuera de la v., y en lo alto del cerro que la domina un ant. cast. medio destruido, edificado al parecer por Trajano, cuyas armas se ven en la torre principal: aun se conservan algunos fragmentos de la muralla con que estuvo defendida la pobl., hallándose una puerta de construcción gótica, restos de un anfiteatro romano, y unos acueductos de la misma fáb., que traian el agua de cuatro leg. de dist.: en el dia se está trabajando en reponer la cañeria para el surtido de aguas potables, y ya puede decirse que está dentro del pueblo; hay otras fuentes dentro y fuera de la v. de buenas aguas, pozos que la tienen muy gorda, y otros muchos manantiales en el térm., que dan suficiente surtido á los vecinos para todos sus usos. (V. EL ART. GRAN PRIORATO DE SAN JUAN.) Confinan el térm. por N. con Tembleque, Turleque, Mora y Yébenes; E. Madridejos; S. Villarubia de los Ojos de Guadiana y Fuente del Fresno; O. Urda; á distancia de 3 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O., y comprende los montes llamados Valdespino, que pertenece al secuestro de los bienes de Don Sebastian, Dehesa Nueva, Sierra lengua, la Mata, la Serna, Sierrezuelas, la Ginetá y la Alberquilla con arbolado de monte pardo y jara que constituyen otras tantas dehesas de pastos, una alameda llamada del Estanque que pertenece al citado secuestro, y 12 cas. ó quinterias de labor, destinadas únicamente para el abrigo de los labradores y yuntas durante las épocas de sementera y recoleccion, como sucede en casi todos los pueblos de la Mancha. A 2 leg. O. se halla el conv. de Sta. Maria del Monte, del que hablaremos en otro lugar. (V. GRAN PRIORATO DE SAN JUAN.) El terreno de diferentes clases y de buena calidad es casi todo llano, aunque á la parte. S. y O. principian á elevarse los cerros y cord. que forman despues las montañas que sirven de frontera á esta prov., y la de Ciudad-Real hasta los montes de Toledo: le baña el r. Amarguillo que nace en el térm. de Urda y corre de O. á E., atravesando esta (V.) de Consuegra por medio de sus calles con 4 puentes de piedra para el tránsito de unas á otras hay tambien varios arroyos, los cuales son los principales los llamados Valdeperal y Valdespino que corren de S. á N., y ambos entran en el espresado r. Los CAMINOS son vecinales: el correo se recibe en Madridejos por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno en abundancia, aceite, mucho y bueno, poco vino y malo, patatas, nabos, zanahorias y otras legumbres todas buenas, y una regular cosecha de azafrañ; se mantiene ganado lanar, cabrio, 200 pares de mulas de labor, y se cria caza de perdices, conejos y alguna mayor. IND. y COMERCIO: abunda en este pueblo la arrieria y carros de camino que transportan granos y otros frutos á la córte y otros puntos; 30 ó 40 telares de paños burdos; 10 molinos harineros de viento, 2 de agua, 6 de aceite, una tahona y 3 tintes. Se celebra una feria el 21 de setiembre, en la que se vende toda clase de géneros, mayormente mulas. POBL.: 1,340 vec., 4,842 alm. CAP. PROD.: 3,672,350 rs. IMP.: 146,808. CONTR. segun el cálculo oficial y general de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 55,000 del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de propios y repartimiento vecinal.

HISTORIA. Hállase mencionada esta pobl. con el nombre Consaburum, en Plinio, que cuenta á los consaburenses entre los estipendiarios del conv. juridico de Cartagena; con el de Condabora, en Ptolomeo, que la ofrece entre las c. celliberas: con el de Consabro (Consabrum traído al caso recto) en el itinerario romano. Cuéntase entre las muchas conquistas del rey Alfonso VI. Volvióla á poder de musulmanes la famosa expedicion de Yusuf-ben-Fhasghfin año 1091; pero no tardó en ser recuperada por los cristianos. D. Alonso IX la dió los fueros de Sepúlveda, concediéndola á la órden militar de San Juan en 1183: esta órden mandó poblar las v. y l. de su jurisd. como heredad propia: Arenas año 1236; Camuñas y Madridejos 1239; Villar de Cañas 1240; Quero y Alcázar 1241; Turleque y Villaverde 1248. Suena tambien esta v. como punto que fué de retiro del famoso D. Juan de

Austria en diferentes ocasiones. Es patria de Miguel Barroso, célebre pintor del Escorial en el reinado de Felipe II y del P. M. Moraleja, catedrático de prima de Escoto en la universidad de Alcalá.

CONSUEGRA : l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (8 leg.), part. jud. de Sepúlveda (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (20): srr. en la falda de una cuesta, le combaten bien los vientos, y su CLIMA es mediano: tiene 30 CASAS inferiores y de mala construcción, sin formar calles regulares, y una igl. parr. (San Pedro) aneja de la de Aldealcórbo, cuyo párroco la sirve: confina el TÉRM. N. Villar de Sobrepeña; E. La Nava del Condado; S. Ventosilla, y O. Aldealcórbo: le atraviesa un r. titulado Prádena, del cual se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados; en verano lleva muy poca agua; tiene un puente de piedra llamado Puente Murera, el que por su posición baja se vé cubierto en invierno de agua. El TERRENO es muy endeble, por lo que sus producciones son escasas, y solo abunda en monte de enebro, que pertenecen á los propios. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, y algunos en mal estado. PROD.: trigo endeble y centeno; mantiene ganado lanar y cria alguna caza. IND. y COMERCIO: agricultura é importación de los art. de que carece el pueblo. POBL.: 29 vec., 96 alm. CAP. IMP.: 27,947 rs. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov.: 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 692 rs. 16 mrs., y se cubren con 109, producto de propios y por reparto vecinal.

CONSUELO (NTRA. SRA. DEL): santuario en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Logrosan: srr. al S. de esta v. sobre un cerro elevado que proviene de la sierra de San Cristóbal, se venera en ella la imagen de Maria Santísima con aquel título, y es la patrona de la v. de Logrosan, que celebra su fiesta el último domingo de setiembre: el edificio es ant., pequeño, de dos naves y amenazando ruina.

CONTADERO: cerro en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocér, térm. de Esparragosa de Lares: srr. á 1/4 leg. al O. del pueblo, es el sitio donde se halla establecido el puerto de *Alcozarejo*. (V.)

CONTADERO: fuente en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, térm. de Arroyomolinos: srr. 1/2 leg. al S. de este pueblo; es sitio muy á propósito para robar á los viajeros, que siempre caminan por él con mucho cuidado.

CONTADERO: puente en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Piedrabuena: srr. 1/2 leg. al N. de esta v., y á muy corta dist. al E. del cast. de Miraflores, su fáb. es la misma que la del cast., de lo que se debe inferir fué construido en la misma época, sobre lo cual no se conserva noticia ni tradicion alguna. Este puente, que hoy parece tal, y con este nombre se conoce, no lo fué en su principio, ó no debió serlo; pues solo consiste en una muralla de 5/4 de espesor, 7 varas de alto y lo mismo de largo, la que debió sin duda ser construida para contener las aguas del arroyo llamado de la *Peralosa*, y que pudiesen servir para el uso de los hab. del citado cast. que no las tiene; las cuales con el transcurso del tiempo han abierto el agujero ó arco por donde hoy pasan, y esto ha dado motivo para que se le llame puente.

CONTADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Santiago de *Brabos*. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

CONTADOR (CAS. DEL) en la prov. de Almería, part. jud. de Purchena, térm. jurisd. y una leg. al N. de Oria. Tiene una ermita dedicada á San Antonio y 50 vec., 203 almas.

CONTAMINA: ald. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ateca (3), dióc. de Tarazona (12): srr. á la falda de una sierra: es combatida por los vientos N. y O. Su CLIMA es templado, aunque sano, propenso á calenturas intermitentes. Tiene 30 CASAS inclusa la consistorial, escuela de niños concurrida por 10 alumnos y dotada con 500 rs. anuales; igl. parr. (San Bartolomé). Confina el TÉRM. N. Embiel de Ariza; E. Alama; S. con el de Godojos, y O. Cetina. El TERRENO es fértil, parte de regadio bañado por el r. Jalon, el cual tiene su origen en Esteras, y parte seco plantado de cepas: cruza por medio del pueblo la carretera de Madrid á Zaragoza: los demas CAMINOS son locales: el CORREO se recibe de Alama por peaton. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, habichuelas, cáñamo, patatas y vino; se cria ganado lanar, caza de perdices, conejos y liebres. Tiene 19 vec. y 90 alm. CAP. IMP.: 300,000 rs. CONTR.: 3,833 rs. vn.

CONTARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Traspar-

ga y felig. de San Pedro de *Pigara*. POBL.: un vec., 5 almas.

CONTE (só): prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de dicha v.

CONTERILLO: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: corresponde al pueblo de Llerana, ayunt. de Saro: srr. en la falda de la montaña llamada el Pico la Tabla; su TERRENO comparativamente con el resto del pueblo, es de lo mas miserable; pasa por sus inmediaciones el r. de su mismo nombre. Tiene 7 vec., 36 almas.

CONTESTANIA: region de la España tarraconense, extendida desde el O. de Cartagena hasta el r. Júcar, toda litoral, segun la dejaron descrita Plinio y Ptolomeo; aunque el testo de este ofrece con error á Valencia entre las c. contestanas, ademas de otras equivocaciones. Restituidas al órden que exige la naturaleza de los l. geográficos, de esta region puede describirse:

Carthago nova.	Lucentum.
Scombrariae Promont.	Melaria.
Alonae.	Satabicula.
Terebis Flum. ost.	Dianium.
Ilicias.	Satabis.
Ilicitanus portus.	Sucronis Flum. ost.
Iaspis.	

CONTESTI (CAN): prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

CONTESTINS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (2 1/2 horas), aud. terr., c. g. de Barcelona (17): srr. en terreno escabroso con buena ventilación y CLIMA sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene una igl. servida por un curaparr. (San Vicente), de ingreso. El TÉRM. confina N. Serrás; E. San Gregorio; S. Vilanná, y O. San Julian del Llor: en él se encuentran 2 ermitas, tituladas de Ntra. Sra. de la Piedad, y de la de Caldes; esta última muy visitada de los fieles. El TERRENO participa de monte y llano; es de regular calidad; le fertiliza el r. Ter, y le cruza el camino de herradura que conduce de Amer á Gerona. El CORREO se recibe de este último punto. PROD.: cereales, legumbres y hortalizas, todo con escasez: cria algun ganado y caza. POBL.: 17 vec., 90 alm. CAP. PROD.: 955,200 rs. IMP.: 23,880.

CONTIENDAS: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Cabeza la Vaca.

CONTIENDAS: térm. en la prov. de Zamora, part. jud. de Fuente Saucó: pertenece hoy al pueblo de Villamór de los Escuderos, y antes á la mitra de Zamora: fué monte y se roturó hace tiempo dejando una pradera que no ha mucho tambien se labró: este térm. tiene varios manantiales que forman el arroyo del mismo nombre y se incorpora á otro perenne llamado Carrecubo, que nace al NE. de la v. á los 1,000 pasos de dist.; corre inmediato á la fuente pública que innunda cuando crece.

CONTIENSA DE ABAJO: aceña en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma. Tiene monte de encina y casa para el que lo guarda, y una aceña sobre el r. Tormes al N. de Espino de los Doctores (1/2 leg.).

CONTIENSA DE ARRIBA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. jurisd. de *Villamayor*. (V.)

CONTIMUNDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Mamed de *Rois*. (V.)

CONTINOS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. jurisd. de *Ledesma*. (V.)

CONTINOS: alq. en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (3 leg.): srr. en un hondo rodeado de laderas, y dan entrada á ella 3 valles por O. E. y N.; confina por esta parte con Otero de Vaciaadores, Carrascalino y Turra; S. con Tordelalosa; E. con Terrubias, y O. con la alcaeria de Valmuerna. Comprende el TÉRM. 553 huebras, siendo de monte de encina 250. Las tierras de labor andan á 3 hojas y PROD.: trigo y otros cereales. Tiene una pequeña arboleda de álamos, y una fuente de buena agua. Forma este pueblo parte del ayunt. de San Pedro de Rozados, y es anejo de Tornadizos. Como á un tiro de bala por el E. pasa la caizada que conduce á la sierra de Francia. POBL.: 2 vec., 10 alm. CONTR. TERR.: 2,400 rs.; de consumos 560.

CONTOSOLIA: mansion del itinerario romano, en la Beturia de los túrdulos, probablemente la actual Alange.

CONTRAPARADA: azud mayor en el r. Segura en la prov. y part. jud. de Murcia (1 1/2 leg. al O.). Esta es una obra admirable por su solidez, cuya antigüedad se ignora, sabiéndose únicamente que existía en tiempo de la dominación de los árabes. Está construido con el objeto de elevar las aguas de aquel r., para distribuir las por dos acequias mayores que se ramifican en otras varias para regar las tierras de aquella vega.

CONTRASTA: v. con ayunt. en el valle y herm. de Arana, prov. de Alava (á Vitoria 6 leg.), part. jud. de Salvatierra (2 1/2), aud. terr. de Burgos (36), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (12), vicaria de Campezo: sit. en la parte mas oriental de la prov. y en terreno elevado, mayormente por S. y E. con clima muy frío, efecto sin duda de los vientos N. y NE. que son los reinantes; las enfermedades mas comunes catarros y erisipelas. Tiene 60 casas, ademas de la municipal con sala de sesiones ricamente adornada; una escuela de niños, concurrida por 36, y dotada con 1,000 rs. que se pagan de una obra-pia de 1,000 ducados de capital, fundada en 1741 por el presbítero D. Francisco Ruiz de Galarreta, y la cual consiste en varios censos al 3 por 100; una igl. parr. (Sta. Maria de la Asuncion), en el centro de la v. cuya obra manifiesta haber sido un fuerte en la antigüedad: tiene un retablo que cuenta ya muchos años, y 4 altares dedicados á la Concepcion, Ntra. Sra. del Rosario, San Sebastian y Animas: está servida por 3 beneficiados con titulo perpetuo, uno de ellos párroco amovible ad nutum del diocesano, y todos 3 patrimoniales y de presentacion del cabildo; hay tambien un sacristan nombrado por el cabildo, que lo constituyen los 3 beneficiados que hemos dicho, de racion entera, y otro que hay de media; existe una ermita (Ntra. Sra. de Elizmendi, que quiere decir igl. del monte), sit. en un altillo al S. de la v. y á dist. de 42 varas, la cual tiene vistas muy pintorescas: en tiempos ant. no habia mas que un pequeño edificio de piedra labrada, al cual, para hacer la ermita, se añadió un cuadrilongo, cortando la mitad de aquel en semicírculo para formar el altar de la imagen, y enlazarlo con la nueva obra: la ant. parece romana, así por su construccion como por la durisima argamasa, diferentes relieves romanos y varias inscripciones que se conservan en varias piedras de su pared, sin duda de epitafios de sepulcros que recuerdan la dominacion de aquellos conquistadores: hay ademas del altar de la Virgen, los de San Juan y San Adrian, que fueron trasladados á esta ermita de las que existieron con el mismo titulo en término de la v.; la primera hasta el siglo XVIII, y la segunda hasta el año 1828 en que fué demolida y sus materiales empleados en la obra para depósito de los granos de la prov., verificada en dicho año: existen los vestigios de otras ermitas en los términos y montes de la v. que segun tradicion, estaban dedicadas á San Cristobal, San Vicente ó Joandenequendi, San Martin, San Esteban, la Sta. Cruz, Santa Maldea, San Salvador y Ostia, la penúltima sirve de cementerio desde el año 1812 por ser sitio muy ventilado al N. de la v.; la última que tambien se hallaba sin culto desde 1806, fué destruida en 1835 de órden del Gobierno de D. Carlos, para edificar en su sitio una fáb. de pólvora; para surtido de los hab. y demas usos domésticos hay una fuente inmediata á la pobl., que aunque no muy abundante, tiene buen lavadero con cubierta de tejado; sus aguas, como las otras del término, son dulces, y en verano muy frias saliendo en el invierno tibias. Confinan la terr. N. con los montes de Encia y Andia; E. Larraona (part. jud. de Estella, prov. de Navarra); S. Galbarra (igual part. y prov.), y O. Ullibarri de Arana; todo él se halla rodeado de elevados montes muy poblados de hayas y robles, especialmente por N. y S., y de abundantes pastos, de los cuales participa la v. en union con otros varios pueblos de la herm. de Arana y de la merindad de Estella: dentro del mismo y en el sitio que sirve ahora de era para trillar, hubo antiguamente un palacio feudal, cuyas ruinas se veian aun á principios de la guerra de la Independencia, y su portada demostraba haber sido edificio de mucha magnitud. El terreno es generalmente montuoso y de infima calidad; nace sin embargo, junto á la v. el r. *Ujarra* ó *Viarra* que corre de N. á S. y rinde luego su caudal al r. *Ega*; otro riach. tiene su origen en la parte opuesta, y sus aguas se confunden con las del anterior por junto á Estella. Los caminos dirigen á Salvatierra Estella y Ullibarri de Arana, y se

hallan en regular estado. El CORREO se recibe en Salvatierra: á donde acude cada vez. á recoger su correspondencia. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, lentejas, arbejas, yeros y patatas, cuya cantidad segun el quinquenio de 1825 al 29 ascendia anualmente á 1,976 fan. de trigo, 450 de legumbres, 120 de cebada, 300 de avena, 402 de mistos y 750 de patatas; pero esta última especie ha triplicado en el año pasado; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar, mular y de cerda; caza de liebres, perdices, jabalies, corzos y codornices, y se pescan truchas de esquisito gusto. IND.: no existe ninguna fábrica, si bien hubo una hidráulica de pólvora durante la última guerra, construida por el Gobierno de D. Carlos, la cual fué demolida en 1840: hay 2 molinos harineros, á que da movimiento el r. *Viarra*, y se trabaja tambien una piedra que se saca del monte *Tobera*, y se usa en lugar de ladrillo en todos los tabiques interiores de las casas, sirviendo de mucha economia; se sierra como el jaspe, es de calidad esponjosa, y une y traba con mucha firmeza la cal, yeso etc. POBL.: 60 vec., 243 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA). PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,866 rs. que se cubren con 2,800 rs. de arbitrios, y el resto por reparto vecinal.

HISTORIA. D. Alonso X de Castilla pobló y dió fuero á Contrasta, como consta de privilegio existente en el archivo de San Vicente de Arana, dado por D. Alonso XI en Toro á 1.º de agosto, era 1382, año de 1344, dirigido á Juan Ruiz de Gauna, merino mayor en Alava, y le confirmó D. Enrique II en las cortes de Toro á 23 de setiembre, era 1409, año de 1371. En el siglo XIV gozaba esta v. alguna superioridad sobre la de San Vicente, á la cual llamaba ald. suya, y en los pleitos y litigios acudian los de San Vicente ante el alc. de Contrasta, sobre lo cual hubo varias contiendas entre ambas villas, hasta que en el año 1316 las terminó D. Alonso XI, haciendo á San Vicente v. independiente, como consta de real cédula, fecha en Burgos á 15 de mayo de este dicho año. Contrasta se mantuvo realenga hasta que D. Enrique II la dió á Ruy Fernandez de Gauna, alferrez mayor de Castilla, despues de la batalla de Nájera, en remuneracion de sus servicios, particularmente por haber dado su caballo al rey despues de perdida aquella batalla. Así consta de la relacion que se hace de esta accion en una real cédula que se halla en el archivo de esta v., su fecha en Madrid á 12 de abril del año de 1654. Pedro Lopez de Ayala en su crónica del rey D. Pedro del año de 1367, hizo mencion de este suceso, aunque con alguna variedad: «é un escudero su criado, que decian Ruy Fernandez de Gauna, natural de tierra de Alava, estaba en un caballo gineco, é llegó al rey D. Enrique é díjole: señor, tomad ese caballo, ca ese vuestro ya non se puede mover. É el rey fizolo así etc.» Es señor de esta v. el marqués de Campovillar.

CONTRASTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño v felig. de San Salvador de Torneiros. (V.)

CONTRAVIESA: cord. de montañas en las Alpujarras, paralela á Sierra Nevada, formando su último escalon. Nace al pie del cerro Cerrajon de Murtas, y corriendo su cima casi á un mismo nivel de E. á O., concluye á las 6 leg. por unirse á la sierra de Lujar. Atraviesa el part. jud. de Albuñol por los términos de Cadiar, Timar, Lobras, Cástaras y Almejijar: situados al N. y por los de Albondon, Sorbilan, Polopos, Rubite, Fregenite, Alcázar y Torbison, colocados al S. y en las faldas de sus montañas. El terreno que comprende es estremadamente productivo, escepto algunos, muy cortos trechos: todo está aprovechado en fuerza de la laboriosidad de los hab. ya con plantíos de viñedo, donde corresponde esta clase de cultivo, ya con sembrados, utilizando para el riego por medio de depósitos, las aguas de los innumerables, aunque escasos manantiales que fluyen por todas partes. La temperatura de estas montañas es tan variada, que á cada cuarto de leg. de ascenso se encuentra una diferencia muy notable desde lo mas templado, hasta lo mas frío: de aquí resultan producciones muy distintas desde el panizo ó maiz hasta el centeno, y desde el limonero hasta el nogal y el castaño. Las faldas N., S. y SO. estan plantadas de viñas que producen muchísimo, y para consumir parte del vino, que es de buena calidad, hay muchas fáb. de aguardiente: las higueras y los almendros son los árboles de las laderas y cañadas, pobladas á la vez de cortijos. Otros pormenores hemos dado acerca de esta cord. en el art. del part. jud. de Albuñol, que puede verse, así como los de los pueblos sit. en ella.

CONTREBIA: c. muy famosa en la historia hispano-romana-

No dan razon alguna de su sit. los geógrafos del imperio; por lo que es preciso atenerse, para determinar su correspondencia, á las escasas luces topográficas que arroja de sí la relacion de los historiadores. No cabe por tanto determinarse esta correspondencia con la apetecible seguridad; pero como tanto se enriquece con el conocimiento de las localidades la relacion de los hechos, haciendo que estos sean tanto mas interesantes y lo son extraordinariamente aquellos que tuvieron lugar en Contrebia, adoptamos la reduccion que la da el Sr. Cortés en su diccionario, como la mas probable, suponiéndola en *Zorita de los Canes*, donde podrán verse su historia y razones de su redaccion.

CONTRERAS: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Don Benito: srr. una leg. al N. de esta v. se halla destinada á pasto y labor.

CONTRERAS: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, térm. jurisd. de la Minglanilla.

CONTRERAS: venta y puente sobre el r. Cabriel en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena.

CONTRERAS: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (2): srr. en un valle combatido por los vientos N. y NE.; su clima es frio, y las enfermedades que mas comunmente reinan, las fiebres tifoideas y pleuresias. Tiene 100 CASAS inclusa la municipal, una escuela de niños á la que concurren 50 alumnos, cuyo maestro está dotado con 660 rs.; un paseo con arbolado llamado de los Prados; igl. parr. con la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, y en el centro del pueblo 1 ermita dedicada á San Roque: en el campomanen varias fuentes cuyas aguas son muy saludables y esquisitas; entre aquellas hay una de agua sulfúrea que tiene su origen al pie de una mina de carbon de piedra, en la actualidad abandonada, á la falda de una cuesta al N. del l. en el térm. denominado Prado del Fresno. Confina por N. con Barbadiño del Mercado; E. Aedo y la Rebilla; S. Sto. Domingo de Silos, y O. Retuerta. El terreno es montuoso, escabroso y de mediana calidad; por los puntos de NO. y S. se encuentran montes pobladissimos; inmediata al pueblo por la parte S. hay una elevadissima Peña de figura cuadrilonga, de 1/2 leg. de circunferencia y con un grande llano arriba, donde en tiempo de los sarracenos hubo un fuerte, y en cuyo punto existen todavia vestigios de una sinagoga y de tres alayas. CAMINOS: los que conducen á Barbadiño del Mercado, Silos y Retuerta todos en estado regular. CORREOS: la correspondencia se recibe de Salas de los Infantes por los interesados. PROD.: trigo, comuña, cebada, avena, lino y cebollas; ganado vacuno, lanar, cabrio, caballo y de cerda, siendo preferido el primero; caza de jabalies, venados, lobos, raposos, perdices, liebres y conejos, de todo en abundancia. IND.: la agrícola y algunos molinos. COMERCIO: la estraccion de ganado, lino y cebolla. POBL. 67 vec., 320 alm. CAP. PROD.: 1.021,820 rs. IMP.: 84,614: CONTR.: 5,027 rs. 15 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,400 rs. que se cubre por reparto vecinal: el secretario del ayunt. tiene de dotacion 200 rs.

CONTRERILLAS: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Don Benito: srr. una leg. al N. de esta v., se halla destinada á pasto y labor.

CONTRIBUTA JULIA: c. de la Beturia céltica, segun Plinio; Ptolomeo la anota entre las turdetanas. Harduino padeció el error de confundir su nombre con el de Contrebia. Caro la redujo á Fuente de Cantos; Tamayo, en su martirologio, á Medina de las Torres, donde se han hallado inscripciones geográficas, de las que copia la siguiente:

D. M. S.

MANLIUS. AVITUS. GAL. CONTRIBUTENSIS
ET IULENSIS. H. S. E. S. T. T. L.
MANLIA. AVITA. PATRI PIENTISIMO.

CONTRUECES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Andrés de *Cearres* (V.). POBL.: 13 vec. 65 alm.

CONTRUZ: l. en la prov. y ayunt. de Lugo felig. de San Andrés de *Castro*. POBL.: 9 vec., 45 almas.

CONVENTICO (EL): coto en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de San Pedro de la Viña.

CONVENTILLO: santuario en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almodovar del Campo: srr. en lo mas alto del puerto titulado de Mochuelos, á la der. del camino

que va desde Veredas á Torrecampo, es sitio muy ameno por la gran estension de sus vistas: en el dia está arruinado, y su igl. fué fundada bajo la advocacion de Sta. Maria de los Mochuelos, cuya imagen se conserva en la parr. de Almodovar, y es igualmente la titular del priorato de dicha v.: nacen al pie del puerto al lado S., varias fuentes y arroyos de agua sumamente esquisita: hay mucha caza de todas clases.

CONVENTO (EL): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Quejana.

CONVENTO (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Juan de *Maldes* (V.). POBL.: 6 vec. y 30 almas.

CONVENTO (EL): terreno en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de Castropede.

CONZADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y uno de los que forman la Rillera de Trigas en la felig. de Santiago de *Mondoñedo*. (V.)

COO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin de *Pino*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

COO: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 3/4 leg.), part. jud. de Torrelavega (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Los Corrales: srr. en la cúspide de una montaña, teniendo al O. otra mucho mas elevada. Consta de 65 CASAS; igl. parr. (San Martin), servida por un cura y un beneficiado de presentacion del ob. en patrimoniales; 2 ermitas, propiedad del pueblo, y 2 fuentes de buenas aguas. Confina N. Barros; E. Castillo Pedroso; S. Los Corrales, y O. Herrera de Ibio. El terreno es de mediana calidad, y prod. granos y legumbres. POBL.: 71 vec., 294 alm. CONTR.: con el ayunt.

COOJAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria la *Cuna*. (V.)

COPA DE ABAJO: ald. agregada al ayunt. de Bullas, en la prov. de Murcia, part. jud. de Mula, aud. terr. de Alhacete, c. g. de Valencia y dióc. *nullius*, de la órden militar de Santiago, vicaria de Caravaca. Está srr. en terr. desigual, con buen clima. Las CASAS, en número de 100, casi todas arruinadas forman 3 ó 4 calles mal alineadas y de piso muy desigual; en el centro de la pobl. hay una ermita rural, dedicada á Ntra. Sra. de la Consolacion, y dice misa en ella un ecl. que viene de la v. de Bullas con este objeto, y de cuya igl. parr. es anejo. Su térm. está enclavado y forma parte del de su ayunt. (V.) El terreno, parte es de riego y parte de secano; el número de fan. de cada clase es de 70 á 80, con algunos olivos y viñas, de secano algunas y otras se benefician con las aguas que al estremo de esta ald. al E. arroja una fuente de poca consideracion, otra al O. mas abundante, y otros pequeños sudadores en diversas direcciones, sirven al mismo tiempo para los usos de sus vecinos. IND.: tal es la pobreza de estos hab. que la mayor parte se ejercitan en hacer ceniza y cisco que llevan á vender á Mula, Cehég y Bullas. PROD.: algunos cereales, poco cáñamo, vino y legumbres. POBL.: 100 vec., 400 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

COPA DE ARRIBA: cortijo ó granja en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Mula.

COPANY (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de Montuiri.

COPE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de Sta. Marina de *Carracedo*. (V.)

COPE: disp. en la prov. de Murcia, part. jud. de Lorca, térm. jurisd. de *Aguilas* (San Juan de Las. V.)

COPEREZ: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de *Vitigudino*. (V.)

COPERNAL: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (5 leg.), part. jud. de Brihuega (4), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (27): srr. en un pequeño llano, rodeado de terreno áspero y desigual, con libre ventilacion y clima templado; las enfermedades mas comunes son tercianas y cuartanas; tiene 55 CASAS; la de ayunt. que sirve de escuela de instruccion primaria, á la cual concurren unos 20 alumnos, bajo la direccion de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 1,100 rs., y una igl. parr. (San Pedro Apóstol), matriz de la de Valdeancheta, servida por un cura de segundo ascenso y de provision real y ordinaria en concurso, y un beneficiado cuyo nombramiento corresponde á la universidad de Alcalá: fuera de la pobl. é inmediata á las casas hay una fuente de aguas gruesas, que provee al vecindario para beber y demas usos. Confina el

TÉR.M. N. Espinosa de Henares; E. Padilla; S. Hita, y O. Valdeancheta; dentro de él se encuentra una fuente cuyas aguas son de igual calidad que las de la precitada que surte al vec. El TERRENO, fertilizado en parte por dos arroyuelos, participa de monte y llano, siendo de primera calidad el primero y todo él de buena clase; se hallan en cultivo unas 900 fan.; y se han desamortizado, en la actual época, 300 pertenecientes al conv. de Sto. Domingo de Hita. CAMINOS, los locales y el que dirige á Guadalajara, todos de herradura y en medianeo estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Hita. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, aceite, vino, garbanzos, guisantes, yeros, patatas: cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y yeguar; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de los art. de que carecen. POBL.: 60 vec., 249 alm. CAP. PROD.: 1.916,670 rs. IMP.: 82,500. CONTR.: 4,750 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: es variable y se cubre con los prod. de propios y el déficit por reparto vecinal.

COPIAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Pedro de Loreda. (V.)

COPONS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Igualada (1 1/2), dióc. de Vich: sit. en medio de dos arroyos que forma el r. Noya, denominados riera de San Pedro, con buena ventilacion y clima saludable. Muchas de sus CASAS son de elegante construccion y las calles aseadas; tiene un hospital y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de primer ascenso y un vicario. La mitra de Lérida pagaba antes 800 duros anuales para el sosten y dotacion de dos escuelas, que ya no existen, una de instruccion primaria y otra de latinidad. El TÉRM. confina con Miralles, Bubio, Igualada, Jorba y Castellnou; en él se encuentra una ermita, titulada de San Pedro de Copons, y junto á ella 6 casas y otra de San Jorge destruida, denominada Torre del Hereus. El TERRENO es generalmente montuoso; contiene plantaciones de viñedo y le fertilizan los mencionados arroyos y el r. Noya, cuyas aguas dan impulso á las ruedas de 8 molinos harineros y un batan, y riegan porcion de huertas. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Igualada. PROD.: trigo, legumbres, poco vino y hortalizas; cria suficiente ganado para el consumo de las yerbas del térm., y caza de varias especies. IND.: hilados y tejidos de algodón. COMERCIO: con lo interior del reino, de esportacion de frutos sobrantes, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 120 vec. de catastro, 516 alm. CAP. PROD.: 3.522,800 rs. IMP.: 88,070.

En 1839 fué incendiada gran parte de la pobl. por la faccion del Llarg de Copons, pero al fin fué socorrida, salvándose los nacionales que la defendian.

COQUE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Esteban de Larin. (V.)

COQUILLA DE HUEBRA: ald. agregada al ayunt. de Berrocal de Huebra (V.), en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. en un llano bien ventilado, con clima sano. Tiene 7 CASAS bastante inferiores, y para el surtido de sus vec. una fuente de buen agua y algunos manantiales; cuenta tambien una igl., anejo de Moraleja de Huebra, y el cementerio inmediato al pueblo pegado á la misma igl. Su TÉRM. tendrá poco mas de 1/2 leg. de estension en las dos direcciones, y confina al N. con Gallinero de Huebra; E. Moraleja de Huebra, O. y S. Avililla; por él corre en direccion N. y aun 1/4 leg. de la ald. el r. Huebra, el cual interrumpe su curso en el verano, aunque deja depósitos ó charcas donde abreven los ganados; todo el térm. está poblado de monte de encina, con algun álamo negrillo en las riberas del Huebra y en uno de sus varios prados. El TERRENO es flojo, la mayor parte de seco, y algun poco de regadio, propiedad todo él del marqués de Valdecalzana. PROD.: trigo, centeno, algunos garbanzos y cebada; de las dos primeras especies sobra bastante; criase ademas algun ganado de todas clases, pero en poca cantidad. Los CAMINOS son trasversales y estan en buen estado. La CORRESPONDENCIA se va por ella á Tamames. POBL.: 6 vec., 22 alm. CAP. TERR. PROD.: 83,400 rs. IMP.: 4,170. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COQUILLA DE JUAN VAZQUEZ: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, térm. jurisd. de Membrine. (V.)

CORA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Esteban de Valcarria. (V.)

CORA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de Cora (V.). POBL.: 25 vec., 120 almas.

CORA (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (7 1/2 leg.), part. jud. de Taboires (1 1/2), dióc. de Santiago (2 1/2), ayunt. de Estrada (1 1/2). sit. en una llanura á la falda del monte Toedo, combatida por los aires del N. y NO., con clima templado y sano; las enfermedades comunes, fiebres y dolores de costado. Comprende los l. de Barro, Beiga, Carbia, Cora, Piñeiro, Sieiro y Vila-Cristi, que reunen 114 CASAS. La igl. parr. (San Miguel), titulada vicaria del colegio de racioneros de Santi-Espiritus de Santiago, se halla servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. N. y E. con el r. Ulla; S. felig. de San Juan de Santeles, y O. con la de Sta. Cristina de Bea; brotan en él muchas fuentes de aguas puras y saludables que sirven para abastecer al vecindario y para otros usos domésticos y agrícolas. Ademas del espresado r. Ulla que pasa por la parte septentrional, corre tambien de SO. á NO. un riach. que tiene su origen en el monte llamado *Bragada*, el cual da impulso á 4 molinos harineros, y baña por la der. esta felig. de Coradonde confluye con el Ulla. Tiene un puente en el l. de Vila, Cristi para facilitar su tránsito. El TERRENO, aunque gredoso y arcilloso en las hondonadas, es de buena calidad: los CAMINOS son locales, cruzando tambien por el térm. el que va de Santiago á Estrada, bastante deteriorado: el CORREO se recibe de Santiago por peaton. PROD.: trigo, centeno, maíz, lino, patatas, nabos y castañas de excelente calidad; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de conejos y algunas perdices; y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 114 vec., 510 alm. CONTR. con su ayunt.

CORACEIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germaide y felig. de San Andres de Lousada. POBL.: 1 vec. y 5 alm.

CORACHA: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (17 leg.), part. jud. de Morella (4), aud. terr. y c. g. de Valencia (26), dióc. de Tortosa (8). sit. al extremo sept. de la prov., lindante con la de Teruel, en un terreno montanoso, al NO. de la ant. tenencia de Benifasá, donde le combaten los vientos del N., con clima frio y destemplado, aunque bastante saludable. Tiene unas 20 CASAS de mala fáb. y pobre aspecto, y una igl. parr. aneja de la de Bojar. El TÉRM. confina por N. con Peñarroya y Valderrobres (prov. de Teruel, part. jud. de Valderrobres, 2 leg.); E. Fredes (1); S. Bojar y Castel de Cabres (id.), y O. Herbes (2). El TERRENO es casi todo montuoso, muy árido, á consecuencia de aquella atmósfera tan fuerte, y de las continuadas nieves que coronan los cerros. Los CAMINOS son locales y muy escabrosos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Morella. PROD.: se hallan reducidas al trigo y algunas patatas, cuyos art. son las mas veces insuficientes para el consumo del pueblo. Por esta razon es grande la miseria en que viven aquellos hab., y que solian aliviar algun tanto los monges del monasterio de Benifasá por medio de limosnas; sostiene ganado lanar; y hay abundante caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 16 vec., 67 alm. CAP. PROD. é IMP. (V. BOJAR). Por no tener el pueblo de Corachá los 30 vec. que marca la última ley de ayunt., se ha instruido el oportuno expediente á fin de agregarlo á Bojar, lo mismo que Fredes, para que los tres formen una sola municipalidad.

CORAJA: del. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo. sit. en los montes de Tozo, cerca del pueblo de Aldeanueva de Centenera; se conserva en ella y promete duracion por su solidez, una torre bastante elevada, resto de un fuerte y basto edificio, cuyas ruinas aun subsisten.

CORAO: l. en la prov. y dióc. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Onis, felig. de Sta. Eulalia de Albaria. (V.) Está sit. en un ameno vallecito y en la carretera que desde el interior de la prov. conduce á la de Santander; el clima es templado y sano. Tiene 26 CASAS de mediana fáb., muchas fuentes de buenas aguas, y 2 ermitas dedicadas á San Nicolás y á Santa Rosa de Viterbo. El TERRENO es de superior calidad, y se halla fertilizado por los r. *Güena* y *Chico*, que se reunen mas abajo de la pobl.: en sus riberas se crian hermosos álamos y grandes alisos, habiendo en otros parages multitud de castaños, abedules y otros árboles que proporcionan sitios de

comodidad y recreo. PROD.: trigo, escanda, maíz, habas, toda clase de legumbres y frutas, excepto el limón y naranja que no prosperan á consecuencia de los hielos; hay ganado vacuno y algo de cerda, caza de perdices y liebres; y pesca de excelentes truchas. IND.: la agrícola y un molino harinero. Se celebran en este pueblo 2 ferias, la una el 26 de mayo y la otra el 26 de setiembre; consisten las especulaciones en ganadas, paños, telas bastas, calzado de madera (madrenas), utensilios de labranza, y otros frutos y manufacturas del país. POBL.: 26 vec., 130 alm. En la época pasada constitucional, tuvo este pueblo ayunt., compuesto de las felig. de Albania, Con, Grazanes y Villaverde, y Riera de Covadonga.

CORBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Lorenzo de *Pousada*. (V.)

CORBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Esteban del *Valle*. POBL. 7 vec., 35 alm.

CORBACERA: alg. agregada al ayunt. de Matilla de los Caños, en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (5 leg.). Hallase sit. en un valle rodeado de 3 pequeños tesos, cuyo clima, aunque frío, es saludable. Su term. confina al N. con Pajuela (1/2 leg.); E. con Negrillos (1/2); S. con Matilla (1/2), y O. con Galleguillos (1/4). En él se encuentra una igl. (Ntra. Sra. de la Asuncion), anejo de la parr. de Lleu, 1 1/2 leg. Se compone todo él de mas de 1000 huebras de tierra, siendo de labor 330, que se labran á 3 hojas. El terreno es de mediana calidad, todo circundado de monte de encina bastante espeso; prod. cereales, siendo el trigo la mayor cosecha; el monte abunda en pasto para ganado cerdoso. POBL.: 3 vec. y 16 alm.

CORBACEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Meira*. (V.)

CORBACEIRA: barr. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria del *Riós*. (V.)

CORBACEIRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cualeiro y felig. de Sta. Maria de *Atanes*. (V.)

CORBACEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de *Randufe* de la misma c. (V.)

CORBACIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Cruz de *Grolos*. POBL.: 3 vec., 15 alm.

CORBACHIN: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. de Ojen.

CORBAL: barr. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Andres de *Viladonelle*. (V.)

CORBAL: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de San Pedro de *Cereija*. (V.) POBL.: 4 vec. 24 alm.

CORBAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Martin de *Sagra*. (V.)

CORBALAN: l. con ayunt. en la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Teruel (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24). sit. en una llanura al pie de dos cerros titulados de la sierra del Povo. Su clima es saludable y frío, bien por su elevacion ó bien porser combatido fuertemente del viento N. Tiene 99 casas, la mayor parte enmalastado y distribuidas en dos barrios llamados alto y bajo; escuela de instruccion primaria concurrida por unos 40 alumnos y dotada con 540 rs. anuales; igl. parr. (S. Pedro Apostol). Conserva algunos vestigios de fortificaciones moriscas especialmente en el barranco llamado La Hoz, en donde habitó en una cueva el famoso D. Francisco de Alba por el año 1770, autor del libro titulado. «*La verdad desnuda*», por cuya publicacion fué perseguido de real órden. Tiene 2 ermitas en el pueblo denominadas Ntra. Sra. del Castillo y de Loreto; en las afueras hay otras dos, la una de San Cristobal, sita al S. en una elevacion, y la otra de Sta. Bárbara en otra al NE.; contiguas al mismo pueblo hay dos fuentes de que hacen uso los vecinos, cuyas aguas son sanas, y sirven despues para regar unos huertecillos y prados. Confina el térm. N. con Peralejos (2 leg.); E. Escriche (1); S. con Valdecebro (2 leg.), y O. con Fortajada (1). El terreno es regularmente fértil, parte llano destinado al cultivo de cereales y parte montuoso, plantado de pinos, encinas, sabinas y pastos: le cruza y baña en parte un arroyuelo; se encuentra en él una masia y un molino harinero. Los caminos son locales: el correo se recibe de Teruel por baligero. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y patatas, se cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 39 vec., y 156 alm. CAP. IMP.: 38,844 rs. El

PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. vn. y se cubre con 500 rs. de propios, y lo restante por reparto vecinal.

CORBARASA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm y jurisd. de la v. de Sineu.

CORBAS (I.A.S): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales, térm. de *Arredondo*. (V.)

CORBATE: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. jurisd. de Ledesma (1/4 leg.). Este terreno es de señorio particular, y comprende unas 5 yugadas de tierra, que producen trigo de buena calidad. Confina al E. con Ledesma, y al O. y N. con la deh. del Casar.

CORBATON: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Segura (4), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18), sit. en un llano circundado de montes y combatido por el viento N.: su clima es frio y sano. Tiene 20 casas inclusa la municipal: escuela de instruccion primaria concurrida por 4 alumnos, sin dotacion fija: igl. parr. (San Macario), servida por un cura cuya vacante se provee por oposicion en concurso: el cementerio está contiguo á la igl.; los vec. se surten del agua de una fuente poco copiosa que hay en el l. Confina el térm. N. con el de Alpeñes; E. con el de Pancrudo; S. con el de Lidon; O. con el de Rubielos. El terreno es seco á escepcion de algunos poblados de árboles y no muy fértil: sus caminos son locales: sus montes poco poblados: la CORRESPONDENCIA se recibe de Calamocha por particulares. PROD.: trigo, centeno, frutas; cria de ganado lanar, caza de liebres y perdices. COMERCIO: esportacion de granos é importacion de otros art. POBL.: 21 vec., 80 alm. CONTR. V. la capital del part.

CORBELJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Rosende*. (V.) POBL.: 5 vec., 39 almas.

CORBEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de San Juan de *Moeche*. (V.)

CORBEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres*.

CORBEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazariocos y felig. de San Felix de *Egyron*. (V.)

CORBEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Catalina de *Pousada*. (V.) POBL.: 5 vec., 27 almas.

CORBEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de Santiago de *Losuda*. (V.) POBL. 4 vec., 23 almas.

CORBEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Vicente de *Carracedo*. (V.) POBL.: 4 vec., 26 almas.

CORBEIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. dn Sta. Eulalia de *Aguada*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

CORBEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Justo de *Cabarcos*. POBL.: 5 vec., 31 almas.

CORBEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santiago de *Miraz*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CORBELLA: ald. agregada al ayunt. del Talladell, en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera: sit. en terreno llano combatido principalmente por el viento N. y el clima, frio cuando le cubre la niebla, es sano. Tiene 2 casas, las cuales confinan por N. con Altet y Llusas; E. Fonolleras; S. y O. Talladell á 1/4 de hora con poca diferencia de cada uno: el terreno es en general de mediana calidad, habiendo una pequeña alameda al pie de la denominada casa Corbella: atraviesa por él la carretera general que dirige de Madrid á Barcelona en bastante buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Tárrega por cuenta de los mismos interesados. PROD.: trigo, vino y aceite de buena calidad, la mayor cosecha es la del trigo y aceite: se cria ganado lanar y hay caza de liebres, perdices y conejos. POBL., RIQUEZA Y CONTR. con el ayuntamiento. (V.)

CORBELLE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cristobal de *Couzadoiro*. (V.)

CORBELLE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de Sta. Maria de los Angeles de *Boente*. POBL.: 4 vec., 17 almas.

CORBELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra Llana del valle de Oro y felig. de San Jorge del *Cuadramon*. (V.)

CORBELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de San Vicente de *Coco*. POBL.: 7 vec. 35 almas.

CORBELLE (SAN BARTOLOME DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (3 1/2), part. jud. y ayunt. de Villalba (1 1/2): sit. en terreno montuoso y á la falda meridional del monte Tojoso con buena ventilacion y CLIMA frio: las enfermedades mas comunes son fiebres, anginas, dolores de costado é intermitentes: comprende los l. y cas. de Abelaira, Acibreira, Bouzas, Campelos, Cantillon, Carballal, Cardelle, Casás, Casa rectoral, Corbelle de Abajo, Fiestas, Fojo, Forcon, Fornos, Lagasas, Martinan, Mouriz, Ortas, Pedras, Pumares, Riomouro, Sar, Teijeiro y Trastemil que reunen 59 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Bartolomé) es anejo de San Juan de Castro. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Samarugo; por E. con su citada matriz y San Pedro de Aldige, esta del part. jud. de Mondoñedo; por S. con Sta. Maria de Carballido, y por O. con Santiago de Goiriz; estendiéndose por donde mas 1/2 cuarto de leg.: hay 3 fuentes de buena agua, denominadas Puentebella, Bouzas y Grandio: le baña un riachuelo que nace en el indicado monte Tojoso y corre de E. á S.; tambien le atraviesa otro r. sin nombre por el S. y se dirige de O. á E.: á este último le cruza el puente Martinan con arcos de piedra en el camino de Mondoñedo á Villalba. El TERRENO es de mediana calidad y los montes Cabana, Riomouro, Corbelle y parte del de Tojoso, se encuentran despoblados. El CAMINO ya citado y los demas vecinales, se hallan en mal estado y el CORREO se recibe de la estafeta de Villalba á donde cada interesado pasa á recoger su correspondencia. PROD.: centeno, patatas, algun trigo y otros frutos menores; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres y se pescan truchas. IND.: la agricola. POBL.: 59 vec., 282 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CORBELLE (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Lugo (5 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3) y ayunt. de Pastoriza: sit. cerca de la linea que separaba las ant. prov. de Mondoñedo y Lugo; CLIMA sano; comprende los l. de Alban, Aldoar, Bouzas, Castro dos Freires, Lamelas, Paraguas, Parañel, Pedro, Ramelle, Rebolada, Riazon y Ribas que reunen 62 CASAS de algunas comodidades; hay agua potable de excelente calidad y una fuente mineral férrea. La igl. parr. (San Martin) es buena así como su cementerio. El TÉRM. se estiende á una leg. de uno á otro punto cardinal; confina por N. con el de San Andres de Loboso; al E. San Vicente Reigosa; por S. con Moimenta, y por O. con Villarente: el TERRENO participa de monte y llano de buena calidad en la parte cultivable. Los CAMINOS locales son medianos y enlazan con el que desde Lugo se dirige á Mondoñedo, por cuya cap. recibe el CORREO. PROD.: centeno, patatas, maiz, avena y habas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda. POBL.: 60 vec. 302 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORBELLE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarriá (1): sit. en la vega de este ayunt. en terreno llano y pintoresco, con buena ventilacion y CLIMA húmedo; las enfermedades mas comunes son pulmonías, fiebres y reumas; comprende los l. de Castro Cinea de Vila, Corbelle, Iglesia, Lousada, Lousado, Pacios y Silba que reunen 37 CASAS de pocas comodidades; hay escuela de instruccion primaria á la cual asisten unos 20 niños y el maestro percibe una corta retribucion en granos. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Saturnino de Ferreiros; el curato de primer ascenso y patronato del conde de Lemos. El TÉRM. confina por N. con Sta. Marina de Rubin y territorio de Santiago de la Vega; por E. con Sta. Eufemia de San Antolin; por S. con el indicado anejo, y por O. con San Julian de la Vega: hay pozos en la mayor parte de las huertas y corrales cuya agua es bastante regular. El TERRENO es de buena calidad: tiene arbolado de robles, castaños, cerezos, manzanos, perales y otros frutales. El CAMINO que dirige á Sarriá y otros puntos, se encuentra mal cuidado, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, trigo, nabos, lino, habas, castañas y otras frutas, yerbas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar: hay caza de perdices. IND.: la agricola y algunos telares de lienzo. POBL.: 37 vec., 171 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORBELLE (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Bande (1/2): sit. al pie sept. de la sierra de Leboeyro cerca de la linea divisoria con Portugal.

Combátenla todos los vientos: el CLIMA templado en el estio es muy frio durante el invierno por la duracion de las nieves; y las enfermedades comunes son dolores de costado. Tiene 90 CASAS, de las cuales hay habitables 70, distribuidas todas ellas en los l. de Aldea, Barreira, Cabo el Rego, Caballo, Cancela, Corredoira, Costadaiga, Escalreira, Fecha, Fontao, Touza y Ventana: tambien hay escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 400 rs. anuales. La igl. parr. con el título de la Asuncion de Ntra. Sra., está servida por un cura de entrada y provision ordinaria. En una llanura se halla una ermita dedicada á San Isidro que nada de particular ofrece. Para surtido de los vec. hay 3 fuentes de aguas muy puras y frescas. Confina el TÉRM. N. felig. de Cejo; E. Bande; S. Lobera, y O. la Frada. El TERRENO participa de monte y llano, le cruza el riach. Cadoso que nace en el mencionado monte de Leboeyro y despues de bañar varias felig. desagua en el r. Limia cerca de Santiago de Nigueiroa; tiene algunos puentes y sus cristalinas aguas crian pequenas pero exquisitas truchas. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe en Bande. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, leña y pastos; mantiene ganado vacuno, lanar y alguno de cerda; hay caza de liebres, conejos, perdices, corzos y jabalies. IND.: ademas de la agricultura, 3 molinos harineros. POBL.: 60 vec., 240 alm. CONTR.: con su ayunt.

CORBELLE DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de Corbelle. POBL.: 8 vec., 36 almas.

CORBELLE DO MEDIO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de *Guerat*. (V.)

CORBELLE DO CABO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de *Guerat*. (V.)

CORBESIN: barrio de la ald. de *Blocona* (V.) en la prov. de Soria, part. jud. de Medinaceli: tiene 10 CASAS y una ermita (Sta. Bárbara): su TÉRM. aunque deslindado está comprendido en el de Blocona: el TERRENO es de regular calidad, le fertilizan en parte 2^{as} riach. que nacen entre este barrio y el Yuba; sus CAMINOS son los mismos que los de Blocona; y como esta ald., despacha la CORRESPONDENCIA en Medinaceli. PROD.: cereales, algunas hortalizas y frutas; cria ganado lanar, vacuno, mular y de cerda. POBL.: 11 vec., 43 alm. CAP. IMP.: 12,562 rs. 24 mrs.

CORBILLON DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Mamed de *Corbillion*. (V.)

CORBILLON: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de San Pedro de la *Mezquita*. (V.)

CORBILLON: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de *Erbo*. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

CORBILLON (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Cambados (1/4), dióc. de Santiago (8): sit. en las inmediaciones de la ria de Arosa, donde la combaten principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA, aunque húmedo y nebuloso, es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas fiebres y dolores de costado. Tiene 70 CASAS distribuidas en el l. de su nombre, y en los de Cabana, Cortiñas de Abajo, Molinos, Monte, Ribeiro y Rio da Ucha, hallándose desp. el barrio de Monta. La igl. parr. dedicada á San Mamed ó Amédio, está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. N. felig. de Deiro y Andrés; E. las de Tremosedo y Oubiña; S. la de Fefiñanes, y O. ria de Arosa. El TERRENO en la parte baja es de buena calidad, pero inferior en los parajes elevados: brotan en varios puntos algunas fuentes, cuyas aguas aprovechan para beber, sirviendo para regar algunos trozos sembrados de maiz, una abundante que mana en el sitio denominado Trebisco: la parte inculta tiene poco arbolado, escepto el pinar que llaman del Rey. Los CAMINOS conducen á Pontevedra, v. de Caldas, Puerto de Arosa y á Villagarcía: el CORREO se recibe de Cambados. PROD.: con escasez trigo, cebada, centeno, maiz, algunas frutas, mucha verdura y vino: mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio: hay poca caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: la agricultura y molinos harineros que únicamente sirven en el invierno: reduciéndose el comercio á la estraccion de hortalizas y vino, é introduccion de maiz. POBL.: 132 vec., 482 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORBILLON (STA MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Celanova (1), ayunt. de Merca (3/4). SIT. a las inmediaciones del r. Arnova con buena ventilación y CLIMA sano. Además del l. de su nombre, comprende los de Campelo, Casal de Maos, Coba do-rio, Er-mide, Forjas, Fontao, Rebóla, Salpurrido y Zarracós, que reúnen unas 50 casas. La igl. parr. dedicada a Nra. Sra. está servida por un cura, cuyo destino es de térm. y de patronato laical. Confina el TÉRM. N. r. Arnova; E. Seoane de Allariz; S. Pardadreda, y O. Zarracós. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad. PROD.: trigo, centeno, castañas, legumbres y vino inferior; mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 46 vec., 146 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORBINOS: cast. con 6 casas en la prov. y part. jud. de Huesca, jurisd. de Albero alto (V.). POBL.: 6 vec., 20 alm.

CORBINS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (2 leg.); aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24): SIT. en una eminencia a la márg. der. del r. Noguera Ribagorzana: le combaten principalmente los vientos de N. y E. y algunas veces el S., llamado en el país marinada: el CLIMA es vario y las enfermedades que mas comunmente se padecen son las inflamaciones y especialmente las pleuresias. Tiene 62 CASAS de un solo piso, pequeñas y feas; distribuidas en varias calles sin empedrar, pendientes y tortuosas; lo que hace que en tiempos lluviosos se pongan intransitables: hay casa de ayunt. y cárcel en muy mal estado; la escuela de instruccion primaria está dotada con 1,200 rs. y la retribucion de 2 rs. mensuales y un panceillo que dan todos los sábados cada uno de los 28 niños que a ella concurren: la igl. parr. (Santiago Apostol), es de patronato del gran Prior de Cataluña, y está servida por un cura párroco y un beneficiado; el sacristan que sirve de campanero, es de nombramiento del cura, cuyo curato de segundo ascenso es de patronato del Principe de Belmonte Pinateli. Antiguamente esta parr. tuvo por anejos a Villanueva de la Barca y Torre la Mea, pero en el día ambos tienen curas propios: la igl. es regular, de 3 naves y de arquitectura romana, compuesta de muy pocos altares y estos de ningun mérito. Confina el TÉRM. N. con la Portella y Albesa (1 y 1/2 leg.); E. con Torre la Mea y Villanueva (1/2); S. con el r. Segre a igual dist. y O. con Torreserona y Benavent a (1): cruza por él en direccion de N. a S. el espresado Noguera Ribagorzana, que pierde su nombre 1/2 hora mas abajo de este pueblo: el objeto mas notable que se encuentra en esta jurisd., es una balsa abierta en un penasco, rodeada de un antepecho con su pretil todo de piedra silleria; es de figura esférica de 28 a 30 pies de profundidad y de 82 a 84 de diámetro: se conducen desde el r. Noguera Ribagorzana, hasta dicha balsa las aguas, por medio de un acueducto cerrado, las que se utilizan cuando bajan turbias las de aquel; habiendo otro conducto para limpiarla que desagua en el mismo r. A 1/2 leg. en direccion O. tiene un desp. llamado las Casas que era un arrabal del pueblo que describimos: pero durante la guerra de sucesion fué arruinado. El TERRENO en una leg. que tendrá en cuadro, las 2 terceras partes son de huerta y la restante secano de mala calidad, por ser tierra floja, pedregosa y gredosa: no se encuentran en él montes ni bosques notables; de modo que respecto a los primeros puede decirse que estan reducidos a 3 ó 4 colinas de poca elevacion, enteramente peladas y en cuanto a los segundos carece absolutamente de ellos; habiendo no obstante algun arbolado de moreras, álamos blancos y algunos sauces esparcidos por el térm.: podria acrecentarse mucho mas el arbolado, sobre todo en un excelente soto que hay a la orilla izq. del r. donde es muy probable se aclimatarian perfectamente los castanos, avellanos y otros árboles; pero sobre todo la morera multicaulis. Es sensible no se aproveche esta buena disposicion del terreno para hacer plantaciones de árboles de todas clases, toda vez que es tan a propósito para este objeto y seria conveniente para la salubridad de la pobl., al paso que proporcionaria un considerable prod. con sus frutos, al mismo tiempo que facilitaria leña para su consumo de la que ahora carecen. CAMINOS: hay uno que es el principal, que dirige a Lérida en bastante buen estado y los demas de herradura, conducen a Balaguer y pueblos limítrofes: la CORRESPONDENCIA la reciben de la adm. de Lérida los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, judías, arvejas, cáñamo, vino y seda; la mayor cosecha es la del vino y seda: se cria ganado lanar, cabrio y

vacuno; siendo este el preferido apesar de ser el mas perjudicial; hay caza de perdices, chochas, cogujadas y algun conejo, y pesca de barbos, madrillas, algunas anguilas y truchas. IND.: un molino harinero por el lado E. a 1/4 de leg. del pueblo y otro que se acaba de construir a una por la parte SO. COMERCIO: exportacion de los frutos sobrantes a la c. de Lérida, donde se proveen de los art. de que carecen. POBL.: 58 vec., 347 alm. CAP. IMP.: 104,559 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,614 rs. los cuales se cubren con el producto de propios, y si falta por reparto vecinal.

CORBIO: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), dióc. de Burgos (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24): SIT. en una cañada que forman 2 cuestras, una al N. y otra al S.; el CLIMA es frio y seco y las enfermedades mas comunes las producidas por el cambio de las estaciones. Tiene 12 CASAS, una escuela de primeras letras concurrida por 10 alumnos, cuyo maestro está dotado con 40 reales y las asignaciones de los mismos, igl. parr. dedicada a Sta. Juliana, y una fuente dentro de la pobl. y varias fuera, de aguas esquisitas. Confina el TÉRM. N. Quintanilla de Corbio; E. Mata-albaniega; S. Genera, y O. Matamorisca. El TERRENO es de mediana calidad, con un carascal al S. poco poblado. Los CAMINOS conducen a los pueblos inmediatos; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar de Campó. PROD.: trigo, centeno, cebada y algunas legumbres; ganado lanar, vacuno y poco caballar, y caza de perdices y liebres. IND.: la agricola, ocupándose tambien en la elaboracion de piedras para afilar herramientas. POBL.: 8 vec., 42 alm. CAP. PROD.: 12,940 rs. IMP. 522. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a unos 500 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

CORBITE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Sancobad*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CORBITE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Julian de *Mourence*. POBL.: 6 vec., 30 almas.

CORBITE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan de *Lagostelle*. POBL.: 6 vec., 27 alm.

CORBITE DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro del *Buriz*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CORBITE DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro del *Buriz*. POBL.: 2 vec., 9 almas.

CORBONES: r. conocido tambien con el nombre de *Algamilas* (V.): nace en Sierra-Blanquilla, térm. y hácia el O. de la v. Cañete la Real, prov. de Málaga, part. jud. de Campillos: pasa en su curso perenne, aunque no muy copioso, de S. a N., por la jurisd. de Villanueva de San Juan, Saucedo, Puebla de Cazalla, Osuna y Marchena; desaguando en el Guadalquivir a 1/4 leg. del desp. Guadajoz, agregado a la de Villanueva del Rio. Próximo a su desembocadura tiene unas charcas, cuyas aguas producen admirables efectos para la curacion de úlceras, habiéndose advertido que no causan iguales resultados en las personas que se bañan mas arriba ó mas abajo de dichas charcas. Ester. se utiliza para el riego de muchas fan. de tierra, y para dar movimiento a un número considerable de molinos.

CORBOS: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Don Benito, térm. de Guarena, SIT. 2 leg. N. de esta v.: se halla destinada a pasto.

CORBUL (EL): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de *Arjona*.

CORCENCIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Eulalia de *Roman*. POBL.: 2 vec., 10 alm.

CORCO (STA. MARIA DE), vulgo el Esquirol: l. cab. de ayunt. que forma con las masías de su térm., en la prov., aud. terr. c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (2): SIT. sobre rocas, a la mitad de la cord. que cierra por N. el llano de Vich, y a la libre influencia de los vientos; goza de vistas pintorescas y CLIMA saludable. Tiene 77 CASAS de un solo piso en general, y algunas de dos, distribuidas en 5 calles y una plaza cuadrada; escuela de primeras letras concurrida por 40 alumnos, desempeñada por un maestro y un pasante, que disfrutan los sueldos de 1,300 rs. vn. el primero y 340 el segundo, pagados de los fondos de ayunt.; y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de 2.º ascenso y un vicario; y el cementerio contiguo a ella: el templo

está construido de piedra sillería, y es de una sola nave con 140 palmos de long. por 75 de lat., formando cruz latina con el coro á los pies de aquella, sostenida su armadura, también de piedra, por pilares cuadrados cuyas bases descansan sobre pedestales de 2 palmos de alto; estas columnas son áticas de bajo relieve, la base igual, y la cornisa dórica; las bóvedas son arqueadas sin molduras ni otros adornos; la torre es cuadrada, cubierta por una bóveda, y forma obra aparte á la cabeza del edificio. Existen varios pozos particulares y uno público, para el surtido de aguas y uso común del vecindario, además de varias fuentes fuera de la pobl., entre las cuales hay 3 muy abundantes nombradas de la Parra, del Campás, y la Bartrana. El TÉRM. confina N. la Bola y Corull; E. Pruit y Dismuns; S. Sabasora, y O. San Martín Sescorts; en él se encuentran 42 masías ó casas de campo con otros tantos vec., que abrazan 3,407 cuarteras de tierra; 3 oratorios públicos sit. uno al E. del pueblo en las cercanías de la casa Planas, otro al N. próximo á la llamada Vilaporta; y otro al O. á inmediaciones de casa Bartrana. El TERRENO es montuoso en general, lleno de eminencias y montecillos de poca elevación, que cortan en diferentes direcciones el de cultivo, cuya calidad, es con poca diferencia, como la del llano de Vich; los cerros mas altos son los nombrados Barrés y Puigsegorgi, y abunda en bosques arbolados de robles y encinas; corre por él el arroyo nombrado la Gorga, que pasa contiguo y al S. de la pobl., donde le cruza un puente, entre la calle de este nombre y la Mayor; confluye con los llamados de las Palancas y de San Martín, y desagua en el r. Ter. Los CAMINOS son locales y de herradura, y el que dirige de Vich á Olot, atraviesa por el pueblo. PROD.: trigo, maíz, patatas, mijo, alforfón y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio, algun vacuno y caza. IND. se ejercen algunas profesiones científicas, y las artes mecánicas indispensables. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes á los mercados de Vich y de Manlleu, é importación de los art. que faltan. POBL. Y RIQUEZA con á sus masías: 122 vec., 633 alm. CAP. PROD.: 5.220,000 rs. IMP.: 130,500.

CORCOLES: riach. en las prov. de Albacete y Ciudad-Real: nace al SE. de Villarobledo, yendo desde este pueblo al Bonillo: corre en seguida rodeando al primero de S. á O.; cruza el térm. de Socuéllamos, y viene á incorporarse al Zancara mas abajo de la puente Bermeja á 1 leg. de Alcázar de San Juan: tiene poco cauce aunque de corriente rápida y se puede decir que solo existe en el invierno: no tiene pesca.

CORCOLES: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (11 leg.), part. jud. de Sacedon (1), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (11): sir. en terreno aspero y pedregoso, y combatido principalmente por los vientos del N., su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes fiebres gástricas é intermitentes: tiene 109 CASAS, escuela de instruccion primaria concurrida por 30 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; una ermita (San Roque), y una igl. parr. (San Juan Bautista), aneja de la de Sacedon, servida por un teniente cura que reside en la matriz. Confina el TÉRM. N. Casasana y Tabladillo; E. Alcocer; S. Cañaveruelas y Alcobujate, y O. Sacedon; dentro de esta circunferencia se encuentran un paseo con arbolado, varias fuentes que proporcionan riego á unos 30 huertos de hortalizas y árboles frutales; una ermita (Santiago), y el monast. de monges Bernardos titulados de Ntra. Sra. de Monsalud, edificio hermoso que en la actualidad pertenece á D. Tomas Vizmanos, que lo compró á la Hacienda nacional, asi como un huerto con viñedo contiguo al mismo y un monte de pastos que produce la renta anual de 6,000 rs.: el TERRENO agrio y frio; le bañan el r. Guadiela y un arr. que viniendo del térm. de Valdeloso, desagua en aquel: comprende al N. y O. varios trozos de monte poblados de roble, encina y otras matas bajas. CAMINOS: los locales en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en las estafetas de Priego, Alcocer, Sacedon y Pastrana, por medio de un balijero. PROD.: trigo, vino, aceite, judías, patatas, almortas, centeno, cáñamo, alazor de excelente calidad y miel; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, conejos, liebres y algunos corzos; pesca de barbos. IND.: la agricola, algunos de los oficios mas indispensables y 2 molinos harineros el uno corriente y el otro casi destruido. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes é importación de los art. que faltan. POBL.: 86 vec., 406 alm. CAP. PROD.: 1 847,750 rs. IMP.: 147,775. CONTR.: 8,311. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs. se cubre por reparto entre el vecindario.

CORCOLILLA: ald. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de Alpuente: sir. en terreno llano, y comprende unas 112 CASAS de distribucion regular y muy propias para los usos agricolas, una escuela de niños, cuyo maestro tiene el sueldo ó retribucion que estipula con los padres de los alumnos, y una igl. parr. (San Bernabé), aneja de la de Alpuente, y servida por un vicario propio. El templo es de buena fáb. y en él se venera con preferencia la imagen de Ntra. Sra. de la Consolacion, cuya estatua es de peregrina escultura y remota antigüedad, á la que se le rinde mucha devoción en toda aquella comarca. Esta ald. se halla bajo la inmediata direccion de un alc. p., dependiente de la municipalidad de Alpuente; y 3 prohombres que desde tiempo inmemorial nombran anualmente los vec., quienes cuidan y atienden á todos los intereses procomunales de la ald., culto religioso etc. El dia 11 de junio, que es el del Sto. titular, se celebra una especie de feria, concurrida solo por los hab. de una corta circunferencia, en la que circulan principalmente aperos, herramientas y cuantos efectos sirven para las faenas agricolas. POBL.: 112 vec., 350 almas.

CORCONTE: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: pertenece al l. de Poblacion de Yuso. (V.)

CORCORES (STA. MARINA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Ribadavia (3), ayunt. de Abion: sir. en un alto que forma 2 colinas hacia el N. y S.: la combaten todos los vientos, y el CLIMA es bastante sano. Tiene unas 50 CASAS de mala fáb., repartidas en los l. de Iglesias, Lama, Nogueira y Pazo; escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro percibe 160 rs. anuales de dotación, y medio ferrado de maíz que da cada uno de los discípulos. Para surtido del vecindario hay 5 fuentes de buenas aguas, sin contar otras que brotan en diversos puntos y sirven para el regadio. La igl. parr. dedicada á Sta. Marina, es de poca importancia, y está servida por un cura titulado abad, cuyo destino es de ingreso, y de provision ordinaria en concurso: en el átrio de la igl. se halla el cementerio que no perjudica á la salud pública por ser muy ventilado. Confina el TÉRM. N. felig. de Beariz; E. la de San Justo; S. la de Amudal, y O. con la de Couso. Le cruzan dos riach. de los cuales el uno tiene su origen en el ayunt. de Beariz y el otro en la parr. de Couso. El TERRENO participa de monte y llano, en el primero existe uno de propiedad comun, el cual solamente prod. carrascas, tojo, yerbas para apacentar el ganado y esquilmo para abonar las tierras de labor. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de Orense. PROD.: mucho maíz, centeno, castañas, patatas, habas, lino y algunas frutas; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y algun caballo; hay caza de liebres, conejos y perdices, bastantes lobos, zorras y tejones, y pesca menuda de varias clases. IND.: además de la agricultura se cuentan 4 molinos harineros, 3 telares de ropas de lino y de lana para vestir segun el uso del pais; dedicándose tambien algunos vec. al oficio de canteros. POBL.: 50 vec., 193 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.) Esta felig. como comprendida en la jurisd. de Abion, perteneció al señ. del conde de Ribadavia, á quien se pagaba una contribucion con el nombre de *luctuosa*, abolida en 1812 por sentencia de la aud. terr.; sin embargo, estos vecinos continuaron satisfaciendo á dicho Sr. la parte que les correspondia hasta que en 1837 se opusieron todas las felig. del ayunt. á tan absurda contr. que tambien se denominaba *Funaza y Fogaza*.

CORCOS: desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Roa, térm. de Valdezate.

CORCOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (3 leg.) part. jud. de Valoria la Buena (3), dióc. de Palencia (4): sir. en la hondonada de un valle al pie de una cuesta; la combaten principalmente los vientos N. y S.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes fiebres catarrales é intermitentes. Tiene 136 CASAS, la de ayunt. con cárcel, escuela de instruccion primaria concurrida por 36 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. y algunas gratificaciones de parte de los discípulos, y una igl. parr. de primer ascenso (Sta. Maria), servida por un cura teniente, dos beneficiados y un capellan. Confina el TÉRM. N. Dueñas; E. Ampudia; S. Cabezon, y O. Cigales: dentro de él se encuentran 8 manantiales de buenas aguas; una ermita (el Humilladero), los desp. de Villullas, Valensio, Villa-Muñoz, Canaleja y San Cebrían; la granja de Palazuelos con 3 casas; el ex convento

del mismo nombre; la granja de los Santos con 4 casas, y la venta de Trigueros. El TERRENO es de mediana calidad y poco productivo; comprende un monte poblado de roble, y le fertilizan en parte el r. Pisuerga y el canal de Castilla. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Villalba del Alcor, Valoria y Quintanilla. CORREO: se recibe y despacha martes y sábados en la administración de Valladolid, por un balijero. PROD.: trigo comun, morcajo, cebada, avena, legumbres y vino; cria ganado lanar churro y mular; caza de liebres, conejos, perdices, algunos venados, lobos y zorras; en el Pisuerga y canal de Castilla, hay pesca de barbos, algunas anguilas, tencas y otros peces. IND.: la agrícola y una fáb. de harinas impulsada por el canal de Castilla, situada en la escuela número 40 del mismo. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, en particular vino y granos ó importacion de los art. que faltan. POBL.: 134 vec., 536 alm. CAP. PROD.: 800,410 rs. IMP.: 80,000. CONTR.: 12,667 rs. 32 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,300 rs.: se cubre con los prod. de propios, la alcabala y reparto vecinal.

CORCOS ó COORCOS: l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Sahagun (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Almanza. sit. entre los r. Cea y Esla á una leg. de cada uno, en las riberas de Gradefes y Almanza; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas, dolores de costado y fiebres pútridas. Tiene 35 CASAS; escuela de primeras letras, frecuentada por 35 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura de segundo ascenso y presentacion de S. M. en los 8 meses apostólicos y casos de las reservas, y en los 4 ordinarios del abad de San Guillermo, dignidad de la catedral de Leon; y una fuente de medianas aguas. Confina N. Sta. Olaja de la Accion; E. Almanza; S. Llamas, y O. Palacios de la Ribera, á una leg. los mas dist. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que confluye en el Es'a. Los montes estan poblados de roble, urces y otros arbustos. Los CAMINOS, locales. Recibe la CORRESPONDENCIA de Almanza sin dia fijo. PROD.: centeno, trigo, legumbres y bastante lino; cria ganado aunque en corto número, y caza de jabalies, lobos, zorros y conejos. POBL.: 30 vec., 120 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CORCOYA ó CORCOLLA: ald. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Estepa, térm. jurisd. de Badolatosa. (V.) POBL.: 63 vec., 275 almas.

CORCUBION: ria en la prov. de la Coruña, part. jud. y ayunt. del mismo nombre: sit. en la costa del Océano, entre el cabo de Ceé y punta de la Galera: el primero al N. 61° 53' E. 5 1/2 millas del cabo de Finisterre, es la punta occidental, alta y escarpada, tiene poco fondo á sus inmediaciones, asi como el placer que de ella arranca con la estension de un cable: la Galera es la punta oriental de la ria, es baja, y aunque con varios pedruscos en su cercania, es limpia y hondable. Desde estas dos puntas se interna la ria 2 millas al N.: en su mediania estaban los fuertes del Cardenal al O. y del Principe al E., los que fueron destruidos en 1809. Hasta aqui cuenta con fondo de unas 12 brazas y va disminuyendo con regularidad al acercarse á la costa. Al O. se encuentra la v. de Corcubion, cuyo puerto es una concha pequeña con playa, y cómoda para toda clase de buques: á la salida del puerto se estrecha la ria y remata en un arenal que cubren las aguas en las mareas altas. Volviendo la costa se halla la v. de Ceé casi enfrente de la de Corcubion, y continuando por la der. estaba el citado fuerte del Principe con 12 cañones y oficinas correspondientes con capacidad para 80 hombres, y se encontraba, segun se ha indicado, el del Cardenal artillado tambien con 12 piezas servidas por 90 hombres, de manera que se cruzaban los fuegos. Con una costa seguida, si bien formando varias y pequeñas puntas y ensenadas, termina la ria en el arenal de Juris, en el que pueden las lanchas hacer desembarco. Tanto en esta ria como en los riach. que bajan á ella se encuentra abundante y sabrosa pesca.

CORCUBION: ant. jurisd. en la prov. de Santiago, compuesta de la v. de su nombre y de las felig. de Ameijenda, Bardullas, Breus, Buituron, Caberta, Carnota, Codesos, Dum-

bria, Ezaro, Frixe, Lariño, Lires, Morquintian, Olbeira, Olbeiró, Pereirina, Redonda, Salgueiros, Serres, Toba y Tourinan: en todas ejercia el señ. el conde de Altamira; pero era participe el marques de Mos en el señ. de la de Serres y por estos se nombraban los jueces ordinarios.

CORCUBION: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña, dióc. de Santiago, si bien la felig. de San Jorge de Buria, ó sea Camariñas, corresponde á Mondodedo: comprende este part. los 8 ayunt. de Camariñas, Corcubion, Ceé, Dumbria, Finisterre, Mujia, Vimianzo y Zas, que reunen 433 pobl., de las cuales 3 de ellas disfrutaban el título de v. y se hallan distribuidas en el terr. de las 68 felig. siguientes:

Allo.	San Pedro.	Gándara.	Sta. Maria.
Ameijenda.	Santiago.	Javina.	Sta. Maria.
Baiños.	San Antolin.	Lamas.	Sta. Maria.
Bamiro.	San Mamed.	Leis.	San Pedro.
Bardullas.	San Juan.	Lires.	San Esteban.
Bayo.	Sta. Maria.	Loroño.	Santiago.
Berdeogas.	Santiago.	Meanos.	San Martin.
Berdoyas.	San Pedro.	Mira.	Sta. Maria.
Brandamil.	San Pedro.	Moiño ó Muño.	San Tirso.
Brandonas.	Sta. Maria.	Moraime.	San Julian.
Brens.	Sta. Eulalia.	Marquintian.	Sta. Maria.
Buituron.	San Tirso.	Mugia.	Sta. Maria.
Bujantes.	San Pedro.	Nemiña.	San Cristobal.
Buria ó Camariñas.	San Jorge.	O.	Sta. Maria.
Caberta.	San Felix.	Olveira.	San Martin.
Calo.	San Juan.	Olveiroa.	Santiago.
Cambeda.	San Juan.	Ozon.	San Martin.
Carantoña.	San Martin.	Pazos.	San Clemente.
Carnes.	San Cristobal.	Pereirina.	San Julian.
Carreira.	Santiago.	Puerto.	San Pedro.
Castrelo.	San Martin.	Redonda.	San Pedro.
Castro.	San Adrian.	Roma.	Sta. Cecilia.
Ceé.	Sta. Maria.	Salgueiros.	San Mamed.
Cereijo.	San Pedro.	Salto.	Sta. Maria.
Codesos.	San Cristobal.	Sardiñeiro.	San Juan.
Corcubion.	San Marcos.	Serramo.	San Sebastian.
Coucieiro.	San Pedro.	Tines.	Sta. Eulalia.
Dumbria.	Sta. Eulalia.	Toba.	San Adrian.
Duyo.	San Martin.	Tourinan.	San Martin.
Duyo.	San Vicente.	Treos.	San Miguel.
Ezaro.	Sta. Eugenia.	Villaestose.	San Ciprian.
Finisterre.	Sta. Maria.	Villar.	San Pedro.
Follente.	San Pedro.	Vimianzo.	San Vicente.
Frige.	Sta. Leocadia.	Zas.	San Andres.

SITUACION Y CLIMA. Colocado al SE. de la cap. de prov. sobre la costa del Océano y banado por los diferentes r. de que haremos mencion; su clima es templado, y húmedo, no obstante la buena ventilacion que disfruta, contribuye á que no se conozcan enfermedades, endémicas á que su atmósfera en general se encuentra despejada, y á que los naturales del pais gocen de robustez.

TERMINOS Y CONFINES. La jurisd. de este part. confina por el N. con el Océano y la de Carballo; por E. con la de Negreira; por S. con la de Muros y con la costa, y por O. con esta última. Sus limites naturales son por el N. partiendo desde la proximidad de la punta de Beo, entre Cabo Torto y ria de Lage (al O. de ella), á las vertientes al r. del Puerto hasta la parr. de Bayo. Desde esta continúa limitado al E. por las de Allo, Pazos, Gándara, Mira, Follente, Zas, Castro, Meanos y confines orientales de la de Muño sobre el r. Lezaro ó Jallas, cuyas parr. quedan todas dentro del part. Este r. forma desde la felig. de Muño, hasta su desembocadura en el mar, el límite por S., el cual sigue por la costa hasta Cabo Finisterre, y de aqui por el O. continúa la costa hasta la inmediacion de la citada punta de Beo. Las dist. que mediau entre las cap. de ayunt. y de estas á las de prov. y dióc., son las que aparecen en el siguiente cuadro.

CORCUBION: cap. de part. y de.....										
5 1/4	Camarinas.									
1/4	5	Ceó.								
11/2	21/2	11/4	Dumbria.							
2	7 1/2	21/4	2 1/2	Finisterre.						
2 3/4	21/2	2 3/4	2 1/2	4 3/4	Mugia.					
3 3/4	2	3 3/4	3	5 3/4	3	Vimianzo.				
5	4 1/2	4 1/2	2	7	5 1/2	2 1/3	Zas.			
14	12 1/4	14	12	16	13 1/4	10 1/4	10	Coruña, cap. de prov., aud. y c. g.		
10	10	9 3/4	8	13	10	8	7	9 1/2	Santiago, dióc.	
103 1/2	103 1/2	103 1/4	101 1/2	106 1/2	103 1/3	101 1/2	100 1/2	98 1/2	93 1/2	Madrid.

ayunt.

Rios. Los principales que recorren el terr. de este part. son el del Puerto ó de la Puente, el Castro y el Lezaro ó Jallas. El primero tiene su nacimiento cerca de los confines orientales que baña tocando en los de Carballo y Negreira con direccion de SE. á NO. próximamente, hasta pasar entre las parr. de Bayo y Bamiro, desde donde marchando hácia el O. un corto espacio, lleva luego su curso hácia el O. SO. hasta desembocar en la ria de Camariñas. La marcha de este r. es de unas 6 leg., pasando por las parr. de Allo, Bayo, Bamiro, Buituron, Calo, Carantona, Cereijo, Carnes y el Puerto; y sobre él hay 4 puentes: el primero partiendo desde su origen que no tiene nombre particular y está entre las parr. de Bayo y Bamiro: el segundo llamado de San Justo: el tercero de Calo y el cuarto del Puerto en las parr. de estos mismos nombres. Este último está próximo á la desembocadura del r., subiendo la marea hasta mas arriba del mismo. El r. Castro de menos caudal que el del Puerto, aunque en invierno no deja de ser bastante caudaloso, nace dentro del mismo part. en el dist. municipal de Dumbria, y corriendo primeramente en la direccion de N. á S. termina su curso, que es en todo de unas 4 leg., marchando hácia el O. hasta desembocar en las inmediaciones de la parr. de Nemiña, entre los cabos Touriñan y Finisterre: pasa por las parr. de Bardullas, Caberta, Codesos, Coucieiro, Frige, ademas de las del térm. de Dumbria en que tiene su origen. Los puentes que sobre él se encuentran son: el llamado Pontevella ó Puente-viejo, el que sin nombre propio se halla entre las felig. de Caberta y Codesos, y el denominado Puente-nueva en la parr. de Sta. Leocadia de Frige. El r. Lezaro ó Jallas, que toma su primer nombre de la parr. por donde sale el mar, y el último de la tierra ó pais en que tiene su origen, á las inmediaciones de los montes que vierten aguas al mismo r. y al Dubra, divide el part. de Ordenes del de Negreira, corriendo por este último de NE. á SE. el espacio de unas 4 leg., entra en el de Corcubion poco mas arriba de la parr. de Brandomil, cruzándolo de E. á O. en la estension de otras 4 leg. hasta su desembocadura en el extremo meridional de la ria de Corcubion. Baña las parr. de Brandomil, Olveira, Bujantes y Ezaro, sitas al N. del mismo, y se hallan sobre él los puentes de Aranton, en la parr. de este nombre perteneciente al part. de Negreira; el de Brandomil tambien en la felig. así denominada; otro sin nombre entre la de Olveira y la de Corzon correspondiente al antiguo part. de Muros, y en la parr. de Ezaro hay una barca para el paso de este r. Los afluentes de los r. de que vamos hablando, puede decirse que solamente son: el riach. que baña el térm. de la parr. de Sta. Maria de Bayo, donde le cruza un pequeño puente descendiendo desde aquí á unirse al citado r. del Puerto, como el que atraviesa el valle de Vimianzo; y finalmente el que pasando por San Martin de Castrelo, baja á mezclar sus aguas con las del r. Castro.

El TERRENO, aunque en lo general áspero y quebrado, participa de monte no escaso de pino y tojo, y disfruta de llanos y cañadas bastante fértiles.

CAMINOS. Cuantos cruzan el part., incluso los que comunican con la Coruña y Santiago, son de herradura y pésimos

por efecto de lo áspero y quebrado del terreno, y del abandono á que este ramo de la adm. estuvo entregado; inútilmente se adoptaron por el gobierno político disposiciones enérgicas para llevar á efecto la reparacion de aquellos, pues la insuficiencia de los recursos con que cuentan los ayunt. para hacer frente á una atencion que mas puede llamarse construccion que reparacion de caminos, las hizo insignificantes: es pues urgentísima la necesidad de llevar á ejecucion la carretera de que se habló en el art. de Carballo, por falta de la cual bien puede asegurarse que estan casi incomunicados los pueblos y puertos de este part. con los restantes de la prov.: se hace tanto mas palpable esta necesidad en las frecuentes arribadas al puerto de Camariñas, de los buques tanto del comercio de la Coruña, como de otros puntos de la costa de Cantabria procedentes de América, que viniendo á recalar sobre el cabo Villano (*Promontorium sequens*) inmediato á aquella ria toman allí puerto, cuando los temporales no les permiten continuar su derrota. En estos casos que suelen ocurrir en invierno, es imponente atravesar el camino hasta llegar á las 3 leg. de carretera que hay construidas desde la Coruña, tanto por lo intransitable del camino, como por la absoluta falta de posadas que ofrezcan siquiera las mas indispensables comodidades, y en igual caso estan los demas caminos del partido.

El CORREO, que 3 veces á la semana entra y sale en la estafeta principal de Santiago, se distribuye en el part. por las carterías de Camariñas, Corcubion y Vimianzo, á cuyos puntos concurren á recoger la correspondencia los vec. de las felig., por sí ó por medio de peatones.

PRODUCCIONES. Las mas principales son el maiz, trigo, centeno, patatas, mijo grueso, avena y cebada, algunas legumbres, varias frutas en corta cantidad y ningun viñedo; cria ganado vacuno y de cerda, así como lanar y caballar, aunque no tan abundante: hay mucha caza con especialidad de liebres, conejos, perdices, chochas y otras aves, y se encuentran lobos y jabalies, y abundante pesca de truchas, salmones, reos y lampreas en las aguas de los r. ademas de la que le proporciona el Océano.

INDUSTRIA. La agricultura forma la principal ocupacion de las hab.; pero los de la parte litoral se ocupan tambien, en gran número en la navegacion, así de cabotaje, como de América, y en la pesca que como se ha dicho abunda en toda la costa de sardina, abadejo y merluza, que se destinan al consumo del pais y á la salazon, y congrio que se cura al aire, ademas de gran variedad de otros pescados. Fuera de la pesca y de algunos molinos harineros de agua, no hay otros ramos de ind. en el pais que el de tegidos de lienzos ordinarios, y los indispensables para subvenir á las necesidades de aquellos naturales y á las de la agricultura.

COMERCIO, FERIAS Y MERCADOS. El comercio en este part. se reduce á la importacion de los art. que demanda el consumo, y la esportacion que se hace de sardina, abadejo, congrio, trigo y algunos otros frutos del pais, contribuyen á dar alguna actividad al tráfico. Las ferias que se celebran en este terr., que son las de Baines en la parr. de este nombre el primer domingo de cada mes: de Bermun en el campo del l. de

su nombre, parr. de Pereirina el lunes segundo: de Bayo en el campo del l. de la Peroja de la parr. de Bamiro; y de Fuente-santa en el l. de Bujantes el domingo tercero: de San Isidro en el l. de Quintans, parr. de Ozon, y de Gontalde en la de Mira el cuarto domingo; y la del Puerto en la parr. de este nombre el lunes cuarto. En todas ellas se beneficia ganado vacuno; pero ademas, y especialmente en las de Baitas y Bayo que son las principales, concurren ganado caballar y de cerda, trigo, mijo grueso, centeno, avena, cebada, habichuelas, lino, telas de estopa y de lienzo, aves, cueros al pelo, paños ordinarios, quincalla, loza de Buño y otros art. de consumo del pais.

Las PESAS Y MEDIDAS que se usan mas comunmente son las denominadas gallegas, de las cuales hablaremos en el art. de la *Coruña*. (prov.)

Al tratar del estado en que se encuentra la instruccion pública en los part. jud. de Arzua, Betanzos y Carballo, hicimos notar el abandono en que se encuentran las escuelas primarias y desgraciadamente en el actual, no nos proporciona datos mas

favorables que aquellos: 6 escuelas públicas son las únicas que existen en este part., y solo 2 de ellas bajo la direccion de maestros con titulo de suficiencia; hay ademas 26 privadas, de las que 22 son ejercidas por maestros sin titulo y por consiguiente sin garantia legal para la instruccion de la juventud, y sobre lo cual no cesaremos de llamar la atencion de las autoridades encargadas en tan importante ramo de la administracion pública.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1842 fueron 78, de los que resultaron 6 absueltos de la instancia, 72 penados presentes y 2 contumaces: de los procesados, 18 contaban de 10 á 20 años de edad, 29 de 20 á 40, é igual número de 40 en adelante; 67 eran hombres y 11 mujeres, 39 solteros y 37 casados; 5 sabian leer y escribir, 1 ejercia profesion científica ó arte liberal y 75 artes mecánicas; de los 2 reos ausentes no consta la edad, estado ú ocupacion é instruccion, ignorándose tambien esta última circunstancia en otros 38 de los acusados.

En el mismo periodo se perpetraron 38 delitos de homici-

dio y de heridas, con 1 arma blanca de uso lícito, 1 de ilícito, 8 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios no espresados.

Finalmente presentamos como en los demas part. el cuadro sinóptico referente á la pobl., estadística municipal, reemplazo del ejército, riqueza imp. y contr., si bien creemos oportuno añadir que el valor del diezmo en todo este part. en el quinquenio de 1837 á 1841, ha sido de 575,232 rs. y el cupo que le correspondió en el repartimiento de la contr. de 300 millones sobre bienes inmuebles fué de 598,181 rs., incluyéndose en esta cuota el 4 por 100 de recargo para gastos de recaudacion. Pagaba en 1845 por encabezamiento de rentas provinciales 121,231 rs. 31 mrs.: por contr. ordinaria y extraordinaria de paja y utensilios 118,362; y por la de culto y clero 139,103 rs. 25 mrs. Por la renta de aguardiente pagaban los pueblos de este part. segun los arriendos celebrados en 1840, la cantidad de 44,920 rs.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OP. A QUE PERTENECE.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alfaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Sepulchros.	Ab. pedreros.	JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE								Territorial y pecuaria.	URBANA.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
				Contribu- tos.	Por capi- tulo.	TOTAL.								18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.									Cupo de soldados a una quinila de 25,000 hombres																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														

NOTA. En las contribuciones está incluida la de culto y clero en rs. vn. 80,778; y sale á razon de 16 rs. 16 mrs. por vec., 3 rs. 16 mrs. por hab., y 1'62 por 100 de la riqueza.

CORCUBION: v. con ayunt. en la prov., c. g., aud. terr. y part. marít. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (10), y part. jud. á que da nombre y del que es cap.: su ayunt. se compone de la v. y de la felig. de San Pedro de Redonda.

SITUACION Y CLIMA. Se halla colocada á los 42° 58' de lat. y á los 5° 28' de long. occidental de Madrid, entre 2 colinas á la falda del monte Estorde y márg. del océano, extendiéndose la pobl. de N. á S. en un llano que termina en el r. de Quenje y sobre el camino que de Finisterre se dirige por Ceé á la Coruña dominada por los vientos del primero y segundo cuadrante en el verano y los del tercero y cuarto en el invierno, disfruta de un clima benigno y no se conocen otras enfermedades que las generales, comunes á todo el país.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Cuenta sobre 240 CASAS, que si bien son de buena construcción y en lo general modernas, la irregularidad de sus calles las rebajan del mérito con que pudieran aparecer; hay 2 medianas plazas, pero carece de casa propia para el ayunt. y la cárcel es también salubre como incómoda y poco segura: tiene escuela de instrucción primaria elemental incompleta, concurrida por 76 niños y 9 niñas, disfrutando el maestro la dotación de unos 2,000 rs., en que se calcula los honorarios satisfechos por los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Marcos) cuyo edificio es de mala arquitectura, tiene por anejo á la de San Pedro de Redonda que compuesta de los l. de Redonda, Quejje y Vilar, forman con esta v. como dijimos, el ayunt. de Corcubion: en uno de los puntos mas elevados de la parte del N. se encuentra la ermita de San Antonio de Padua, bastante decente y con un átrio espacioso; el cementerio se encuentra casi contiguo á lapobl., pero en nada perjudica á la salud pública. Dentro de la v. hay 4 fuentes de buenas y abundantes aguas con especialidad la que se encuentra en una de sus plazas, y otras 2 en el término, de tan buena calidad como aquellas: no hay paseos, pero pudiera tenerlos á muy poca costa, plantando alamedas en 3 hermosos campos propios para el objeto.

TÉRMINOS Y CONFINES. Limita por N. con la felig. y ayunt. de Ceé, á 1/4 leg.; por el E. con la r. de su nombre, cuya descripción hacemos por separado; al S. y O. con Finisterre, 2, comprendiendo el terr. de su citado anejo, el mencionado monte de Estorde y una deh., hoy desp., al O. y 1/8 leg. de la pobl., con la cabida de unas 45 fan., y finalmente varios prados naturales sin otro riego que el insignificante que le proporcionan algunos arroyos de invierno.

EL TERRENO. En la parte mas central es de clase superior y poco menos todo el destinado á cultivo: los prados de que hemos hablado son tan fértiles que todos los meses del año, sin diferencia de estación, dan una siega de pastos de buena calidad.

CAMINOS. Cruza por este terr., y se encuentra en buen estado, el que se dirige á la v. y puerto de Ceé, el cual continúa aunque no tambien acondicionado hasta Finisterre, y otro camino en un estado regular, da paso para el l. de Quenje y Castillo del Príncipe.

El CORREO se recibe en Santiago, por un balijero que lo trae á esta v. desde cuya cartería se distribuye á las felig. inmediatas.

LAS PRODUCCIONES. Consisten en maíz, trigo, centeno, patatas y alubias de superior calidad, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno y lanar; hay perdices, conejos, liebres y algunos lobos; pesca de sardina, congrio, merluza, rodaballo y otra infinidad de peces.

INDUSTRIA. La agricultura y la pesca es la principal ocupación de estos naturales; hay además 3 grandes fáb. de salazón de sardina y una de curtidos, si bien esta se halla paralizada desde 1820.

El COMERCIO cuenta con una aduana de cuarta clase, cuyo movimiento puede graduarse por los datos que arroja el estado que insertamos al final.

POBLACION. Incluso el anejo 241 vec., 1,141 alm. RIQUEZA PROD.: 2,730,944 rs. IMP.: 96,463. CONTR.: 18,549: el PRESUPUESTO MUNICIPAL ascendió en 1843 á 8,235 rs. 26 mrs., que se cubria con el arbitrio de 2 mrs. en cuartillo de vino y el déficit por reparto vecinal.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en el año de 1843, segun los datos oficiales de la misma aduana.

	NUMERO DE			Valores en rs. vn.	Diferencia.
	Buques	Toneladas.	Triplacion		
Entrada...	119	3,490	702	513,778	"
Salida....	90	1,730	464	684,317	170,539

Estos buques han conducido los efectos siguientes

ENTRADA.			SALIDA.		
NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CANTIDADES	NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CANTIDADES
Aceite.	Arrobas.	813	Aguardiente.	Arrobas.	288
Aguardiente.	Id.	2,327	Centeno.	Fanegas.	814
Alquitran.	Id.	139	Desperdicios de grasa.	Quintales.	1,823
Aros de madera.	Docenas.	2,430	Harina.	Arrobas.	336
Azucar.	Arrobas.	279	Habichuelas.	Id.	376
Corteza.	Id.	914	Hierro.	Quintales.	69
Cotonía.	Varas.	958	Huevos.	Docenas.	970
Esparto.	Arrobas.	632	Maíz.	Fanegas.	2,776
Hierro.	Id.	1,169	Madera fina.	Piezas.	42
Hilo para coser.	Libras.	623	Patatas.	Quintales.	300
Jabon.	Arrobas.	1,170	Pescado salado.	Id.	15,905
Jarcia.	Varas.	666	Trigo.	Fanegas.	1,328
Papel.	Resmas.	206	Vino.	Arrobas.	388
Redes para pescar.	Varas.	7,690			
Tablas.	Docenas.	503			
Vidrios.	Piezas.	621			
Vino.	Arrobas.	17,762			
Valor total de estos artículos..	Rs. vn.	513,778	Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	684,317

No hay estados de buques ni de mercaderías de 1844.

CORCUERA : cas. solar en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de *Orduna*.

CORCUESTO : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de *Corcuesto*. (V.)

CORCUESTO (SAN PEDRO DE) : felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (7 1/4), part. jud. de Carballo (2 1/2), y ayunt. de Cabana (1) : sit. en la falda de una elevada sierra y sobre la márg. der. del r. Allones; CLIMA templado y sano: tiene unas 100 casas distribuidas en los l. de Aldamundi, Barallás, Bello, Braña, Cardezo, Cardezo de Arriba, Castro, Corcuesto, Cruces, Cures, Fontaiña, Juroca, Gándara, Herbecedo, Millan, Montefurado, Perrol, Seijo y Teijedo; hay una escuela indotada a la cual concurren 16 niños. La igl. parr. (San Pedro) es muy mediana y el cementerio no perjudica a la salud pública. Su térm. confina por S. con la indicada sierra, la cual se corre al N. formando el monte Cudeiro donde se observan profundas escavaciones que los ant. hacían para extraer la marga de que abunda: limita con las felig. de Jorres, Langueiron, Pazos y Tello: la baña el citado Allones, formando una larga cascada. El terreno es de buena calidad y no escaso de arbolado: los CAMINOS son locales y medianos; y el CORREO se recibe por Carballo. PROD.: trigo, maíz, lino, patatas y algunas legumbres: cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y se pescan salmones, reos, lampreas y truchas. IND.: la agricultura, telares y molinos harineros; celebra feria el segundo domingo del mes. POBL.: 91 vec., 439 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.)

CORCHALEJOS : labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de *Navalucillos*.

CORCHAS (LAS) : desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Seguros, térm. jurisd. de *Valero*. (V.)

CORCHO : fuente en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de la Oliva: sit. en la solana, ó sea al S. de la sierra de la Garza, á 2 leg. al SE. de esta v., es de un agua esquisita y de mucho uso entre los naturales.

CORCHO : arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Olivenza: nace en un charco llamado del Hierro, en la deh. del mismo nombre, térm. de Alconchel; entra en el de Chcles, entre E. y N., corre entre las 2 deh. de la Talanquera y Carrasca, formando la línea divisoria entre ambas, desembocando en Guadiana por cima de las huertas de San Gondrofe: no es de curso perenne y en el verauo solo conserva algunos charcos próximos á la desembocadura en el r.

CORCHO : pago en la prov. ó Isla Gran Canaria, part. jud. de las Palmas, térm. y jurisd. de Punta Gorda. (V.)

CORCHUELA : ant. fort. habilitada, según se halla, para casa de labor en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres: sit. 1/2 leg. al O. de esta cap. y 1 1/2 al E. de Malpartida, le corresponde una deh. de pasto y labor, en la que está enclavada, de 800 fan. de cabida, perteneciente en su mayor parte á la condesa de Torrearías, á esta señora pertenecen también la casa-fortaleza, 1 huerta abundante de árboles frutales que se riega con un rico depósito de aguas, un olivar de 50 yuntas á espaldas de la casa, confinante con una huerta llamada Fuente-Honda, propia de D. Manuel Ulloa, y por último una cerca poblada de monte alto y bajo, destinada para potril.

CORCHUELA (LA) : ald. con alc. p. agregada al ayunt. de Oropesa (1 leg.), en la prov. de Toledo (18), part. jud. del Puente del Arzobispo (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (25), dióc. de Avila (19) : sit. en terreno llano, con templado CLIMA, vientos E. y SE., se padecen intermitentes ó hidropesías: tiene 12 casas incluidas 3 posadas sin ningún otro edificio, mas que un pequeño local, que sirve de casa de conc. y cárcel, pero á su vez es parr. matriz con un anejo en el l. de las Ventas de San Julian y está dedicada al Smo. Cristo de la Humildad, con curato de entrada y provision ordinaria: el edificio del templo es una ermita pequeña, sit. al E. de la ald., como un tiro de fusil, á la que se trasladó la parr. por haberse arruinado el suyo propio. No tiene TÉRM., hallándose enclavado todo su TERRENO en el de Oropesa, sin contarse mas que algunas heredades de olivos, cepas y moreras, y 2 ó 3 pequeños prados naturales, cuyas yerbas son las comunes del país: corre el arroyo Alcanizo cerca de la igl., siendo ademas el terreno húmedo y pantanoso. Pasa por el pueblo el CAMINO que desde Talavera de la Reina se dirige á la Vera de Plasencia; el CORREO se recibe en Oropesa por los mismos interesados. PROD.: granos, aceite y vino; se mantiene ganado lanar y al-

gun cerdo. POBL.: 10 vec., 42 alm. CAP. PROD.: 21,020 rs. IMP.: 675. CONTR.: según el cálculo general de la prov. 74'48 por 100.

CORCHUELA (LA) : deh. en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz: sit. una leg. de la c. está poblada de monte y pertenece á los propios de la misma.

CORCHUELAS (LAS) : desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Plasencia, agregado á Torrejon el Rubio: sit. á la bajada de la sierra llamada tambien de las Corchuelas, á la izq. del r. Tajo, una leg., en el camino de Trujillo á Castilla la Vieja: hay que pasar á sus inmediaciones un puerto que lleva el mismo nombre, muy trabajoso para la arriería por su mal estado, y muy temible por ser frecuentado de ladrones: su TÉRM. confina con Torrejon y Jaraicejo, y pertenece al Sr. conde de la Oliva que le tiene arrendado á un colono.

CORDA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Mamed de *Nodaz*. POBL.: un vec., 5 almas.

CORDA (LA) : punta en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. de la v. de Escorca.

CORDAL : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de *Cazás*. POBL.: un vec., 5 almas.

CORDAL : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada*. (V.) POBL.: 6 vec., 34 alm.

CORDAL : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago *Bermuy*. (V.) POBL.: un vec., 5 almas.

CORDAL : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Couzadoiro*. (V.)

CORDAL DEL CACHOPO : l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria de la *Braña*. (V.) POBL.: 10 vec., 40 almas.

CORDAL DE LA VEGUIÑA : l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria de la *Braña*. (V.) POBL.: 5 vec., 20 almas.

CORDAEL, antiguamente conocido por MONTE CARDIEL: cot. red. en la prov. de Huesca (6 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Barbastro (1 1/2), aud. terr., c. g. de Zaragoza (12), y ayunt. de Estadilla (1/2): sit. en un llano combatido por los vientos N., E. y O.: su CLIMA es algo frio y sano, sus enfermedades mas comunes son afecciones de pecho. Tiene una casa ó torre propia de D. Dionisio Escudero. Confina el TÉRM. N. con Barbastro (5/4); E. con Castejon (1/2); S. con Barbastro (1), y O. con Fornillas (1/2). El TERRENO es llano y árido. CAMINOS: son locales. PROD.: toda especie de granos, la principal cosecha trigo y cebada; cria de ganado lanar; caza de perdices y liebres. POBL. (V. ESTADILLA.)

CORDEDA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de Sta. Maria de *Rutis*. (V.)

CORDEIRA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Teo*. (V.)

CORDEIRO : ant. jurisd. en la prov. de Santiago: se componia de las felig. de Abalo, Dimo, Isorna, Janza, Louro, Sieltoros y Valga, sobre los cuales ejercia el señ. el R. arz. de Santiago, quien nombraba el juez ordinario.

CORDELLE : ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederrama y felig. de San Juan de *Chas*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

CORDELLE : ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Santiago de *Edrada*. (V.) POBL.: 5 vec., 26 almas.

CORDIDO (SAN JULIAN DE) : felig. en la prov. de Lugo (12 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3 1/2), y ayunt. de Foz: sit. al E. de la alta sierra del Bujo; CLIMA frio y medianamente sano. Se compone de los l. de Barral, Cerradás, Eijo, Iglesia, Moas, Outeiro y Sisto que reunen sobre 60 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (San Julian) es aneja de la de Nois. El TÉRM. se estiende á 3/4 de leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O. Confina por N. con San Pedro de Cangas; al E. con la matriz; por S. con San Esteban de Mouside; y por O. con Rua, interpuesta la mencionada sierra: las aguas son de buena calidad, y el TERRENO se encuentra inculto en mas de su mitad: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maíz, centeno, trigo y patatas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza y celebra feria el tercer domingo de cada mes en el l. de Cerradás. POBL.: 60 vec., 314 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

CORDILLERA : pago en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de San Cristóbal de la *Laguna*. (V.)

CORDIÑANES: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño; es uno de los que forman el l. de *Posada*. (V.)

CORDOBA: arroyo en la prov. de Almeria, part. jud. de Huercaovera, término jurisd. de *Arboleas*. (V.)

CORDOBA (*): prov. interior de España, de segunda clase en cuanto á lo civil y administrativo; corresponde en lo judicial á la aud. terr. de Sevilla, en lo militar á la c. g. de Andalucía como una de sus comandancias generales y en lo ecl. 111 pueblos pertenecen á la dióc. de Córdoba, 9 á la de Alcalá la Real, 3 á la de Sevilla y 2 á la de Llerena.

SITUACION Y CLIMA. Se halla casi en el centro de la Andalu-

cia con inclinacion al N. entre 37° 12', 38° 44' lat. y los 0° 16', 1° 52' 30" long. occidental del meridiano de Madrid. Tiene 348 leg. cuadradas de estension, en cuyo espacio comprende 5 c. 61 v., 7 l. y 52 ald., que forman 77 ayunt.: está dividida en 15 part. jud., á saber: Aguilar, Baena, Bujalance, Cabra, Córdoba, Fuente-Obejuna, Hinojosa, Lucena, Montilla, Montoro, Posadas, Pozoblanco, Priego, la Rambla y Rute; siendo las dist. que median entre estas pobl., las que de ellas hay á la aud. terr. y c. g., á las cap. de las prov. confinantes y á lo corte, las que se espresan en el siguiente estado.

CORDOBA: cap. de prov. y dióc.

7	Aguilar.														
8	5	Baena.													
6	9	5	Bujalance.												
9	4	3	8	Cabra.											
14	20	22	20	24	Fuente-Obejuna.										
14	21	22	20	24	6	Hinojosa.									
10	3	4	8	1	24	24	Lucena.								
6	1	4	6	4	20	20	4	Montilla.							
7	9	7	3	10	21	14	11	9	Montoro.						
6	7	13	12	11	15	17	14	9	13	Posadas.					
12	19	18	13	22	10	4	22	18	10	16	Pozo-blanco.				
14	7	4	9	3	26	26	3	7	12	14	21	Priego.			
5	2	6	7	4	19	19	5	2	10	5	17	9	Rambla.		
12	5	6	10	3	26	26	2	6	13	12	24	3	7	Rute.	
39	46	47	45	48	29	29	49	45	46	45	29	53	44	51	Badajoz.....
24	31	32	30	33	10	10	34	30	31	30	10	38	29	36	45 Ciudad-Real.
16	15	12	11	14	32	23	14	14	11	21	21	16	16	18	55 25 Jaen.
20	13	14	21	11	34	34	10	18	24	25	32	16	20	13	59 44 16 Granada.
24	17	19	24	16	38	38	14	18	27	24	36	18	19	12	63 44 30 18 Málaga.
22	19	24	28	22	36	36	22	18	29	19	34	25	18	22	36 46 29 40 32 Sevilla.
64	71	66	59	69	40	40	70	66	57	70	40	70	69	76	64 28 52 71 85 86 Madrid.

Partidos judiciales de esta prov.

Prov. limítrofes.

Disfruta de clima sumamente apacible y benigno, con especialidad durante la hermosa estación de primavera. Dividida naturalmente por el Guadalquivir en dos porciones, la parte N. es sierra fría y algun tanto desagradable en el invierno por la aspereza del terreno, ocupado todo él por las cimas ó degradaciones de la Sierra Morena: la mitad meridional es hermosa campiña donde se dejan sentir los calores del estío con bastante intensidad, resultando de ello que las enfermedades que padecen sus hab. con mas frecuencia, son tabardillos, afecciones de pecho y calenturas intermitentes, no faltando tampoco las tercianas y catarros, aunque no sean por lo regular de carácter maligno. La suavidad con que es combatida comúnmente de todos los vientos, la pureza de la atmósfera, su

cielo en extremo alegre y despejado, y por último un suelo cubierto de robustos y frondosos árboles de diferentes especies, y de matizado de infinidad de flores olorosas, hacen que casi todo el terr. que comprende, sea de los mas deliciosos de la península, habiendo sido con razon el país predilecto de cuantas naciones vinieron á España en los tiempos antiguos.

CONFINES. Siguiendo el orden establecido en los demás artículos de esta clase que van publicados, nos parece oportuno tratar aquí de las diferentes divisiones que ha tenido su terr. desde el año de 1789 hasta nuestros días. Muy poco se ofrece que decir sobre este particular, pues han sido tan leves las alteraciones que ha sufrido la prov. civil que nos ocupa, que sus límites son próximamente en la actualidad casi los mismos que tenía el antiguo reino de Córdoba.

La primera division terr. que presentamos á la consideración de nuestros lectores, es la de España dividida en prov. é intendencias, trabajo apreciableísimo formado por el ilustrado ministro conde de Floridablanca en dicho año de 1789, para cuyo examen creemos suficientes las noticias contenidas en el siguiente:

(*) Creemos un deber sagrado manifestar á nuestros lectores, que la mayor parte de las noticias que comprende este artículo y los demás pertenecientes á la misma prov., están tomadas de la Corografía que publica nuestro íntimo amigo y colaborador el Sr. D. Luis María Ramírez y las Casas-Deza, sugeto apreciableísimo tanto por sus extensos conocimientos literarios, cuanto por la suma bondad con que se ha servido auxiliarnos para la mayor perfección de nuestra obra.

ESTADO de los partidos jurisdiccionales en que estaba dividido el Reino de Córdoba en 1789, con el número de pueblos y justicias que los gobernaban.

PARTIDOS JURISDICCIONALES.	CIUDADES.		VILLAS.		LUGARES.		ALDEAS.		CORREGIDORES Y ALC. MAYORES.		ALC. ORDINAR. Y PEDANEOS.	
	Real.	Señorial.	Real.	Señorial.	Real.	Señorial.	Real.	Señorial.	Real.	Señorial.	Real.	Señorial.
Carpio.	"	"	"	3	"	"	"	"	"	1	"	2
Córdoba...	1	"	4	"	"	"	24	"	3	"	4	"
Pedroches.. . . .	"	"	7	"	"	"	"	"	1	"	6	"
Sta. Eufemia.	2	1	"	39	"	3	2	12	2	27	2	19
Totales (*)	3	1	11	42	"	3	26	12	6	28	12	21

Dividida la península en departamentos en el año de 1809, se formó uno de todo el territorio que comprendía el reino de Córdoba con el nombre de departamento del Guadalquivir y Guadajoz; confinaba al NO. NE. con el departamento del Guadiana y Guadagira, y el de Ojos del Guadiana; al E. con el del Guadalquivir alto; al SE. con el del Genil, y al S., SO. con los llamados del Salado y del Guadalquivir; conservando por todos estos puntos iguales límites que en la demarcación anterior.

Posteriormente, ó sea en 17 de abril de 1810, el rey intruso D. José Bonaparte decretó la división de España en prefecturas, distribuyendo el terr. que abrazaba antes el reino de Córdoba, en una prefectura y 3 subprefecturas, Córdoba, Lucena y Ecija, residiendo la capitalidad de aquella en la e. que actualmente lo es de la prov. y de la cual toma nombre. Siguiendo esta división cambiaron notablemente sus límites, pues confinaba por el NO. con la prefectura de Mérida cuya línea divisoria arrancaba desde el punto en que el r. Guadalmez se une con el Zuja; seguía la dirección de este último r. hasta su nacimiento al O. de Coronada; marchaba dejando al E. á Carabruela en la prefectura de Córdoba, y terminaba entre Guadalcanal y Ateniz. Por el NE. confinaba con la prefectura de Ciudad-Real, siendo sus límites el r. Guadalmez, desde su desembocadura en el Zuja; hasta su nacimiento que se halla al S. de Fuencañete y muy próximo al r. de las Yeguas, hasta el cual debía prolongarse la línea divisoria. Por el E. confinaba con la prefectura de Jaén, y sus límites eran el r. de las Yeguas desde el punto mas próximo al nacimiento del Guadalmez hasta su embocadura en el Guadalquivir, bajaba esta línea divisoria, siguiendo el curso de este r. hasta la confluencia del r. Salado de Porcuna; luego se dirigía hacia el S. pasando al E. de Ntra. Sra. de la Estrella, de Cañete, de Torres, de Valenzuela, de las ventas de Doña Maria, de Campo de Nieves, de las Hileras y de Carcabuey, que está algo mas al O., donde terminaba, quedando todos estos lugares comprendidos en la prefectura de Córdoba. Por el SE. confinaba con la de Granada, cuyos límites los determinaba la línea que partía desde el punto en que acabamos de dejarla al E. y muy cerca de las Hileras, entre Priego y Alcalá la Real: continuaba hacia el S. pasaba al E. del mismo Priego, de Almedinilla de la ermita del Higueral y de Iznajar; al O. de Montefrio y de Algavinejos y concluía en el r. Genil á la mitad de la dist. que hay entre los puentes de Iznajar y de Loja. Por el S. confinaba con la prefectura de Málaga, siendo sus límites el r. Genil, desde el sitio en que se le incorpora el Salado hasta la mediación de los dos puentes ya espresados. Finalmente por el SO. confinaba con la prefectura de Sevilla, partiendo la línea que la separaba desde un punto situado entre Guadalcanal y Alanis; se dirigía hacia el SE., pasaba al N. de Alanis, de San Nicolás del Puerto, de Constantina, de las Navas, de la Puebla de los Infantes y de Peñaflor, que quedaban comprendidos en dicha prefectura de Sevilla; encontraba el Tajo en la emboca-

dura del Genil, y seguía la dirección de este último r. hasta pasado Ecija, en el parage en que el Salado se reúne con el mismo Genil.

Otras dos divisiones del terr. español en provincias tuvieron lugar en los años de 1822 y 1833; pero como los límites con respecto á la prov. de Córdoba han sido siempre casi los mismos que tuvo el antiguo reino de este nombre, nos parece suficiente manifestar que en la actualidad confina por el N. con las prov. de Badajoz y Ciudad-Real; por el E. con la de Jaén: por el S. con las de Granada y Málaga, y por el O. con la de Sevilla. El lím. sept. empieza al O. del pueblo de Cuenca y en la sierra inmediata, y siguiendo por las lomas occidentales del r. Zuja, va formando arco hacia el E. por toda la sierra del Pedroso y por encima del cast. de Madroñiz: se dirige luego al E. á buscar el r. Guadalmez. por debjpo de Palacios; sigue la orilla izq. de este rio aguas arriba encima de Sta. Eufemia por el Peñon de la Cruz y la cord. que está al N. de Guadalmez, pasando por encima de San Benito, por el Puerto-Mochuelo al S. de la Garganta hasta el nacimiento del arroyo de los Molinos de la Ribera, y por la sierra termina en el nacimiento del Guadalmez y el de las vegaas. El lím. oriental es desde el nacimiento de dicho r. siguiendo su orilla der. hasta su desagüe en el Guadalquivir, y atravesando este r. por frente del Salado ó de Porcuna, continúa por la orilla izq. de este hasta mas abajo de Lopera, punto en que se separa hacia el occidente pasando al O. de Valenzuela, E. de Albendin, y por la parte del E. del r. de Priego hasta su nacimiento. Desde aqui dirigiéndose al arroyo Soleche va entre él y el del Higueral hasta el r. Genil con inclinación al N. de Iznajar, cruza este r. por frente del arroyo Pesceñil, y sigue por él hasta las sierras inmediatas en el término de la prov. de Málaga. El lím. meridional empieza en este punto hacia el O. por la Meseta que divide aguas al Genil y al Guadalhorce, pasa al N. de Villanueva de Tapia, Alimanes y Rincon hasta un poco al N. de Alameda. Empieza el lím. occidental que se dirige como al NO. á pasar al N. de Cazariche, al E. de Herrera la Salada y Pozoancho, cortando el arroyo Salado en dirección al O. del Palmer y la Luisiana, siguiendo luego en línea recta á buscar la confluencia del r. Genil con el Guadalquivir; pasa entre la Puebla de los Infantes y Hornachuelos, por el nacimiento del arroyo de Guadalora, San Basilio del Tardon al E. de San Nicolas del Puerto; corta el r. Bembezar al E. de Alanis, y por encima del cerro de Caraveruela termina en la sierra al O. de Cuenca.

La circunferencia comun de la prov. de Córdoba tiene 84 leg. de veinte al grado, y su mayor long. es de 29 leg. de N. á S. desde la torre ó cast. arruinado que da nombre á las sierras del Castillejo, en los confines del término de Chillon, pueblo perteneciente á la prov. de Ciudad-Real, hasta la confluencia del arroyo Saucedilla con el Genil. Su mayor lat. es de 19 1/2 leg. de oriente á occidente, como se podía comprobar tirando una línea desde el r. Zuja, en el término de la ald.

(*) Comprendia ademas el reino de Córdoba en aquella época 34 despoblados.

de Prados, del part. de Fuente-Obejuna hasta el nacimiento del Guadalmez, tocando en la Venta del Cerezo, del part. jud. de Montoro.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Dividese generalmente la prov. de Córdoba, como ya indicamos, en sierra y campiña, terrenos ambos fértiles, pero mucho mas el último. La estension de la parte de sierra consiste en 228 leg. cuadradas, y la de la campiña en 120 leg. de la misma clase, estando esta mucho mas poblada que la primera, si bien una y otra, segun su feracidad, son capaces de mantener mayor número de hab. que los que en el dia existen. Los montes Marianos, que forman la tercera cord. subalterna que se separa de la Ibérica, y divide las aguas entre el Guadalquivir y Guadiana, atraviesa esta prov., distinguiéndose en los Pedroches con el nombre de Puerto Calatraveño. Arranca de las cercanías de Alcañiz en los confines de la Mancha, y se pierde en el océano con el cabo de San Vicente. La denominacion de montes Marianos viene á esta estensa cord., que por corrupcion ha degenerado en la de Sierra-Morena, del pretor Cayo Mario, que sabiendo que por ellos vagaban muchos bandidos lusitanos molestando á los súbditos del imperio, robando las minas y perturbando á los que las beneficiaban, con algunas tropas de celiberos logró exterminarlos.

Desde la orilla sept. del Guadalquivir á mayor ó menor dist. de ella, principian á elevarse insensiblemente los fragosos cerros y empinadas montañas de Sierra-Morena, que dividen profundos valles hasta llegar á los Pedroches, llanura notable que se encuentra en ella y á que sirve de térm. por el N. la pequeña sierra llamada de Guadalmez ó del Mochuelo. Entre los ramales que se desprenden de esta cord. y en los valles que estos forman estan sit. varios de los pueblos que, fuera de los que se hallan en la citada llanura, ocupan la parte montuosa y áspera de este terr. La elevacion del llano de los Pedroches sobre el alveo del Guadalquivir, es considerable, pues llegará á unos 729 pies, á los que si se añade la altura de Córdoba sobre el océano, que es de 846, resulta ser la de los Pedroches de unos 1,575 pies. Pocas son las cimas majestuosas que se observan en casi toda la estension de la sierra de que se hace mérito, antes bien es generalmente ondeada y descubierta, sin que su aspecto presente sino muy rara vez la grandiosidad propia de la mayor parte de las montañas. Casi todas sus pendientes son largas y bastante suaves estando en lo general cubiertas de jaras, coscojas, brezos, madroños y otros arbustos. Las quebradas que en ella se encuentran indican una conformacion esquisita que encierra prodigiosa multitud de niquelo sulfurado, minas de azogue, de plomo y aun de plata. Nacen de ella muchas corrientes abundantísimas de esquisitas aguas que van á parar al Guadiana y el Guadalquivir, observándose con sorpresa que muchos arroyuelos que al parecer debian dirigirse á este último r., toman su curso hácia los montes opuestos y se deslizan por las cañadas, indicando al hombre las comunicaciones mas fáciles de unos l. á otros.

Esta parte de la prov. está dividida para el cultivo en pequeñas propiedades, produciendo proporcionalmente mas granos que la campiña, aunque á costa de muchas labores y abono: en valdíos inmensos, que en el concepto de algunos son la causa de la pobreza de la sierra, porque nada producen, y repartidos pudieran ser de mucha utilidad: en grandes deh., y por último en considerable porcion de tierra estéril é infructífera. Por lo general abunda en aguas, muchas de ellas minerales, en varias especies de árboles, frutas, pastos, hortalizas, yerbas medicinales, leña, miel, cera, grana kermes y toda clase de caza mayor y menor. En la parte de sierra que comprende el térm. de Córdoba se encuentran algunos pinares y castañares, encinas, avellanos, alisos, algarrobos, almeces, alcornoques, nogales y otros árboles y plantas de que se podria sacar mas utilidad. En los terr. sept. de la misma abundan las encinas: en los meridionales los olivos. Para hacer plantíos de estos se han ido arrancando las viñas en muchas partes, pero por otras se van poblando de ellas varios desmontados. Las tierras inmediatas á los pueblos se labran mejor que en la campiña, y así es, que por una fan. ó menos de semilla con que se siembra una de cuerda, se suelen coger veinte, treinta y aun mucho mas de grano. Las labores fuera de los ruedos se reducen por lo comun á cortar el monte en marzo y abril para pegarle fuego despues en el mes de agosto: arrojan la semilla á su tiempo y le dan una

reja para cubrirla. Estos terrenos así labrados, que es á lo que llaman rozas, cuando son buenos suelen producir veinte fan. y aun mas por una de semilla, que por sembrarse muy clara ocupa una gran porcion de tierra. Con esta operacion muy perjudicial por cierto, se destruyen los chaparros que cortan y queman sin consideracion al fruto que pudieran dar en lo sucesivo, ni á las maderas por su corto valor, el que se aumentaria sin duda si hubiese medios fáciles de conduccion. Uno de los objetos que para comun utilidad deben llamar la atencion de los naturales de la sierra, es la asignacion de sitios donde paste el ganado cabrio, por el grave daño que ocasiona á los montes. Para renovar estos, y que el referido ganado se aproveche de los retoños, incendian todos los años por el estio grandes porciones de terreno, y estendiéndose el fuego á veces mas de lo que intentaron sus autores, devasta leguas enteras, como acaeció en el año 1820, abuso digno del mas eficaz remedio. Abunda finalmente la sierra de canteras de hermosos jaspes, que no se benefician, y de otras especies de piedras, siendo la mas comun en el terr. de los Pedroches la conocida con el nombre de Sal y Pez.

Aunque de los vestigios que por todas partes se encuentran en esta parte de la prov., se deduce que estuvo bastante poblada en la antigüedad, son muy pocas las noticias individuales que de sus poblaciones nos han trasmitido los geógrafos de aquellos tiempos. Se sabe que durante la dominacion romana perteneció á la Beturia, que llamaron de los Túrdulos para distinguirla de la otra que habitaban los Célticos, y correspondia al conv. jurídico de Sevilla. Estendiase entre el Bétis y el Guadiana, y segun Plinio, estaban sit. en ella Arra, que es Azuaga, Miróbriga, Capilla y Melaria, hoy Fuente-Obejuna, única de estas que en el dia pertenece á la prov. de Córdoba.

La parte de la campiña se halla casi toda repartida en grandes propiedades, correspondientes á títulos, mayorazgos y corporaciones ecl., que siendo labradas por colonos, no se cultivan cual convendria para que produjesen en proporcion á la feracidad del terreno. Desde el tiempo de la conquista en que fueron estas heredades repartidas á los cristianos que arrojaron á los moros de este pais, y donadas á las igl., jamás se han trabajado bien á causa de su mucha estension, y de que los españoles de aquella época carecian de los conocimientos que tenian los árabes en la agricultura. El gran número de cortijos que en ella existen, se labran dividiéndolos en tres hojas, de las cuales una se siembra, otra se ara con mas ó menos rejas para la sementera del año siguiente, que es el barbecho, y la tercera se destina al pasto de los ganados; de modo que de 600 fan. de tierra, por ejemplo, solo 200 son productivas. Los ruedos ó tierras próximas á los pueblos se siembran todos los años á beneficio de los estiércoles, que es la única especie de abono que conocen los naturales. En toda la campiña, y con especialidad en ciertos parages, se encuentran grandes plantíos de vides y olivos que producen excelente vino y aceite; mas por lo general, á no ser algunos álamos y pocas encinas, no hay maderas de construccion. Túvolas con abundancia en otros tiempos, pues hasta el siglo XIV fué montuosa mucha parte de ella, por cuya razon criaba gran copia de caza mayor, que en el dia no existe. Un siglo desde la conquista duraria el estar sin cultivo las tierras dist. de las pobl., hasta que en el 14 se principió á desmontar muchos terrenos, y á poblarlos de olivos y vides, á fabricar molinos y plantar huertas, en cuyo tiempo, aunque no se labraban todavía muchas tierras, se cultivaban ya con mas esmero. En el siglo XVI llegó la agricultura á estar floreciente en todos sus ramos; baste decir en orden á cereales, que solo en el término de Santa Ella, se cogia medio millon de fan. de trigo pero decayó despues á principios del siglo XVII con motivo de la espulsion total de los moriscos. En el 18 tuvo épocas de deca, dencia, y al fin del mismo llegó á cierto grado de prosperidad, que ha ido perdiendo hasta nuestros dias. Como esta region participa, acaso mas que otras por ser la mas meridional de España, de la sequedad comun á ella, faltando las lluvias se pierden muchas cosechas. Las buenas por lo general no son frecuentes, y menos por consecuencia las colmadas, pues como no se ayuda á la naturaleza con los recursos del arte, ni se aprovechan las aguas, la produccion de frutos no es proporcionada á la fertilidad del pais, tan celebrada en todo el mundo.

Para concluir con las noticias relativas á la campiña que es la segunda parte de la prov. de que hemos tratado, diremos

que en las sierras que en ella se encuentran, aunque de menos estension y altura que la Morena, como son la de Lucena, Cabra y Priego enlazada con la anterior, y las de Rute é Iznajar, se hallan esquisitos jaspes y mármoles, y muchas plantas medicinales.

RIOS Y ARROYOS. El Guadalquivir, uno de los mayores y mas caudalosos r. de España, atraviesa la prov. de ENE. á OSO., y corre por ella el espacio de 22 leg., entrando por el término de Villa del Río, y saliendo por el de Palma: como ya hemos insinuado la divide en dos partes, una montuosa, que es la sierra, y otra rasa que es la campiña, diferentes entre sí en estension y producciones. Esta division, como la mas natural y cómoda, han adoptado generalmente todos los geógrafos, sin embargo de su desigualdad. Al pasar por la prov. sigue Guadalquivir la direccion de oriente á occidente con alguna declinacion al mediodia; pues desde Andujar al Carpio solo varia en este sentido 4' 55" de lat., y desde el Carpio hasta Córdoba 4' 24", segun observaciones hechas en estos tres pueblos.

Este famoso r. principió á ser navegable desde los tiempos mas remotos. Hasta Sevilla llegaban en tiempo de Estrabon naves grandes; desde Sevilla á Ilipa subian barcos mas pequeños, y desde Ilipa á Córdoba esquifes formados de piezas: en épocas mas remotas surcaban este r. canoas hechas de troncos de árboles cóncavos á manera de artesas, que fueron sin duda el primer ensayo de la navegacion. No pudiendo referirse esto á la época de los cartagineses y fenicios, naciones que tanto adelantaron en la náutica, es necesario remontarse á los siglos anteriores á la venida de estas gentes á España, cuando aun los españoles sencillos, dichosos é independientes, no habian sido turbados en la posesion pacífica de la hermosa y fecunda tierra que habitaban por la ambicion de los estrangeros.

Los romanos continuaron la navegacion de este r. haciendo por él un grande comercio con Italia. No la abandonaron los godos aun cuando decayese mucho, no sin el menoscabo que es consiguiente en la prosperidad del pais, y duró por lo menos hasta el reinado de D. Enrique III, que se embarcó en Córdoba para Sevilla en 1402. En tiempo del rey D. Pedro hacian ambas ciudades mucho comercio por el r.; y así es que, habiendo cerrado el paso á los barcos algunos dueños de los molinos que hay entre Córdoba y Sevilla con las azudes que habian construido, los barqueros de esta última ciudad se quejaron á aquel monarca en 1360, quien mandó se dejase espedito el paso á los buques, comisionando al alcalde mayor de Córdoba para que fijase el espacio que las bocas que se abriesen debian tener. Este dió por regla la anchura del arco de la catedral llamado de las bendiciones (28 pies) y determinó que la profundidad fuese de 6 pies. Habilitose la navegacion; pero hubo de cesar por temor de los robos que en sus incursiones hacian los moros de Granada, motivo que faltó con la conquista de esta ciudad; mas no por eso se trató de restablecerla. En 1524 volvió á pensarse con grande empeño en la navegacion del Guadalquivir hasta Córdoba, y sobre las ventajas de llevar á efecto esta empresa para promover la prosperidad de la Andalucia, leyó públicamente al ayunt. de aquella c. un elocuente y erudito discurso, que trae en sus obras, el célebre cordobés Hernan Perez de Oliva. Consultado despues el proyecto con Felipe II, no se puso dificultad alguna, y aun se acordó su ejecucion para cuando se concluyesen otros mas urgentes de que se trataba entonces. A principios del siglo XVII el jurado de Sevilla requirió á Córdoba con la provision del rey D. Pedro para volver al uso antiguo de las barcas con que abastecia las fronteras de Andalucia; y en 1628 se promovió esta idea siendo ministro el conde-duque de Olivares, el cual envió peritos á Córdoba, que tanteando las dificultades y venciendo con el arte muchas de ellas, dieron principio á la navegacion, si bien estos ensayos no tuvieron consecuencia alguna. En el reinado de Carlos IV convirtió el Gobierno su atencion á tan importante objeto, tratando de la navegacion de este r. por su cauce, y se construyeron barcas que desde la provincia de Jaen con una de las pinadas de la sierra de Segura, descendieron hasta Córdoba; mas el proyecto tuvo esta vez el mismo mal suceso que las anteriores. Los franceses durante el tiempo que ocuparon esta prov., restablecieron en breve el comercio interior por las aguas del Guadalquivir, bien que respetando las azudes, y sin construir obras adecuadas para atravesarlas. Fabricaron unas barcas tan planas que admitiendo proporcionada carga, solo calaban 18 pulgadas, y condujeron á Sevilla trigo y otros efectos en varias ocasiones. Las barcas

que en 1811 sostenian el bloqueo de Cadiz en el Trocadero, se habian construido en Córdoba y habian bajado por el r.; pero idos los franceses cesó la navegacion, desaprovechándose la tentativa y el ejemplo que habian dado los estrangeros. En 1813 la regencia del reino nombró un comisionado que se ocupase de este proyecto, con cuyo fin levantó planos y presentó presupuestos, pero quedó todo paralizado á la llegada de Fernando VII. El Gobierno volvió por último á ocuparse de este negocio en 1816; mas consideradas mejor las cosas, se resolvió formar un canal lateral como empresa mas útil y realizable, cuya ejecucion fué aprobada en 11 de marzo de 1819. Segun el proyecto, debe tener de long. 24 1/2 leg.: su anchura en la superficie 41 pies, y 30 en la solera con 8 de profundidad; estando su costo regulado en 72.603,761 rs. Finalmente, desde Córdoba y aun mas arriba corre el Guadalquivir con tan corto desnivel, que apenas se percibe su carrera, y siguiendo su curso por medio de llanuras ofrecen sus deliciosas márgenes corrientes muy cómodas para la sirga. Los rios menores que riegan la prov., casi todos dasagan en el Guadalquivir, y son el de las Yeguas, el Guadalmellato, el Guadalbarbo, el Guadiato y el Bembezar, que le entran por la orilla derecha; y el Salado de Porcuna, el Guadajoz y el Genil, que desembocan en él por la izq.: el Guadalmazme unido al Zuja vierte sus aguas en el Guadiana. El r. de las Yeguas, que sirve de línea divisoria entre la prov. de Córdoba y la de Jaen, nace en los confines de la de Ciudad-Real, cerca de Fuencaliente: corre al oriente del part. jud. de Montoro, y entra en el Guadalquivir por su orilla septentrional frente al cast. de la Aragonesa, prov. de Jaen. El Guadalmellato que es el antiguo Armilata, tiene su origen no lejos de la venta de los Ruices en la deh. de las siete Villas de los Pedroches: desciende y unido al r. Varas, que viene de la parte alta de la venta del Rincon, se introduce en el Guadalquivir á 1/2 leg. del puente de Alcolea, atravesando otro situado en el camino que dirige de Córdoba á Villafranca. El Guadalbarbo brota á 3/4 de leg. de la v. de Espiel; y despues de habersele unido á las 7 leg. de su curso el Guzque procede de las inmediaciones del cast. arruinado de este nombre, desagua tambien en el Guadalquivir, mas abajo de dicho puente de Alcolea. El Guadiato tiene origen á las inmediaciones del sitio en que nace el Zuja, que es el Cerro de la Calaveruela en el part. jud. de Fuente-Obejuna; y enriquecido con los arroyos Barrilla, Montuenga, Majavacas, Alvarado y Fresnedoso, serpentea de occidente á oriente por entre cerros y en varias direcciones; baja al mediodia inclinándose á occidente, y se incorpora con el Guadalquivir entre Posadas y Almodóvar, pasando por bajo de un puente que se encuentra en el camino que conduce de una á otra villa. Nace el Bembezar en la prov. de Badajoz, cerca de Tra sierra y Llerena, entra en la de Córdoba por el limite meridional del partido de Fuente-Obejuna, y aumentado con los arroyos Venajarate y Guadalbacarejo, entrega sus aguas al Guadalquivir al oriente de Hornachuelos, cruzando un puente construido no lejos de su confluencia. El Salado nace cerca de Valdepeñas; corre primero de SE. á NO., y luego de S. á N., y pasando al O. de Porcuna entra en el Guadalquivir por su orilla meridional. El Guadajoz tiene origen en las sierras de Alcalá la Real, entre esta c. y la de Jaen; recibe las aguas de los riach. Sagrilla, Caicena, Priego, Locubin, Vitoras, Marbella, Guadalmoral y de algunos otros arroyos salados; pasa al mediodia de Castro, y despues de haber atravesado el puente viejo construido en el camino real, desemboca en el Guadalquivir á una leg. por bajo de Córdoba. El famoso Genil, segundo por su caudal, de todos los que corren por la prov., tiene su nacimiento en Sierra-Nevada, en el fondo del Corral de Veleta; entra en el territorio de la misma por el E. de la v. de Iznajar, y se une al Guadalquivir cerca de Palma, enriquecido con los riach. Saucedilla, Cerezo, Higuera, Soleche, la Hoz, Anzur, Cascajar, Cabra ó Monturque y el Salado. El Guadalmazme, por último, que nace en las sierras de Fuencaliente y ventas de Azuel, y sirve de limite entre la prov. de Córdoba y la de Ciudad-Real, se introduce por el N. en el part. jud. de Hinojosa, pasa á 1 leg. de Sta. Eufemia, y despues de haberse aumentado con los arroyos Navalunga, Membrillo, Guadamora, Ciguenuela, Sta. Maria, y especialmente el llamado de la Ribera, desagua en el Zuja, que principia á correr en los ruedos de la Coronada ald. de Fuente-Obejuna, recibe los arroyos nombrados Malagon, Guadamatilla y Galapagar; sube hacia el N. hasta la prov. de Badajoz por el cast. de Madroñiz, y confun-

didadas sus aguas entra en el Guadiana con el anterior, cuyo nombre desaparece. El Guadalmez lo mismo que el Zuja, se corta en el estío por varias partes, si bien en tiempo de lluvias crece y se hincha considerablemente. En todo el territorio de la prov. que se describe, se encuentran además innumerables manantiales de muy cristalinas y esquisitas aguas, muchas de ellas minerales, distinguiéndose entre estas el nacimiento que hay próximo á la c. de Lucena, conocido con el nombre del Horcajo, de cuyos baños por su importancia hablaremos en su correspondiente lugar en artículo separado.

CAMINOS. En toda la prov. no hay arrecife alguno fuera del camino real de Madrid á Sevilla, el cual la atraviesa pasando por Villa del Río, Pedro Abad, el Carpio, Córdoba y la Carlota. Los caminos que conducen desde la cap. á los pueblos de la sierra, todos son mas ó menos, ásperos y frágiles; y así es que, no sin bastante rodeo y dificultad, pueden ir ruedas á dichas pobl., caminando desde las ventas de Alcolea á la hacienda llamada de Armenta y huerta del Gallo; de aquí á la piedra Horadada y arroyo de los Avellanares; luego á las Minillas, ventorrillo y venta del Castillo, desde donde se va por la cuesta de Mano de Hierro á la deh. de las Gamonosas y venta de la Estrella; se sigue despues la orilla izq. del Guadiato, y se llega á la v. de Belmez, desde cuyo punto, pasando el Puerto-rubio, se entra por último en el valle de los Pedroches, llanura desde la cual se puede transitar ya con alguna comodidad en casi todas direcciones, aunque de cuándo en cuándo se encuentra algun mal paso. Los que cruzan por la parte de la campiña, son tambien casi todos carreteros, hallándose en bastante buen estado durante la temporada de verano: no sucede lo mismo en tiempo de lluvias, pues con motivo de la naturaleza del terreno, gredoso en muchas partes, se ponen intransitables hasta para las caballerías.

CORREOS. La adm. principal se encuentra en la capital de prov., de la cual dependen como agregadas las estafetas de la Carlota, Castro del Río, el Carpio, Fuente-ovejuna y Pozoblanco.

PRODUCCIONES. La parte de la sierra de que hemos hablado, abunda en leña, pastos, colmenas, frutas, cereales, algun vino, considerable cosecha de aceite, caza mayor y menor, y ganados de diferentes especies. De todos estos es el mas abundante en ella el de cerda, el cual se ceba con el copioso fruto de bellota que producen sus deh. En Hinojosa y Belalcázar entraban en otro tiempo de 30 á 40,000 duros procedentes de la venta de este ganado, cuya grangería ha decaído sobremanera, no siendo en el día la riqueza pecuaria ni el arbolado la tercera parte de lo que fué hace 30 años. Era asimismo muy considerable en tiempos antiguos la cria que se hacia en la sierra de ganado lanar, con cuyas lanas se fabricaban paños bastante finos que abastecian á Córdoba, Sevilla y Toledo, y sobraban para esportar á América; mas este ramo principalísimo de riqueza ha ido decayendo tambien hasta el extremo. En el mismo tiempo tenia la sierra muchas higueras, cuyo fruto tan abundante entonces, como ahora escaso, era estimado en toda Europa por su tamaño y esquisita suavidad. Las muchas huertas que en ella se encuentran, daban en el siglo XVI copiosas cosechas, especialmente de naranjas y limones, de modo que esta escesiva abundancia de frutos, que duraba todo el año, era la admiración de los extranjeros; pero en la actualidad ha llegado la escasez á tal extremo, que las naranjas, higos y algunas otras producciones, tienen que importarse en su mayor parte de otros puntos.

La campiña rinde grandes cosechas de trigo, cebada, legumbres, esquisitos vinos, aguardiente y aceite, produciendo además toda especie de ganado, muy buenas frutas y hortalizas, miel, grana kermes y abundante caza menor, sin carecer tampoco de aguas de buena calidad. La cria de ganados ha disminuido tambien en esta porcion de la prov. considerablemente. La de caballos, peculiar de la campiña y riberas del Guadalquivir, ha quedado reducida á una tercera parte y acaso á menos desde el año de 1808 hasta el presente. Esta especie de generosos animales que se cria en los campos cordobeses, es famosa en toda Europa, distinguiéndose por los caracteres siguientes: cuello grueso, cuerpo corto, anca redonda, estatura no grande, miembros fornidos, gallardía y ligereza suma: es decir, que tienen todas las bellas proporciones de los caballos árabes de la raza conocida con el nombre de Ooelmefki. La cria de seda estuvo en tiempos pasados muy floreciente, y producía mucha riqueza, para lo cual se culti-

vaba crecido número de moreras. En el día se sacarán como unas 4,000 libras, que se invierten en torzales y seda para coser, y en la fabricación de algunas felpas, cintería angosta y corta, y porcion de tejidos anchos, principalmente tafetanes que se consumen en la prov.

INDUSTRIA. Es muy escasa y aun grosera en la mayor parte de sus ramos. Se fabrican sombreros, curtidos, jabon, bayetas, estameñas y paños bastos y entrefinos, que no son suficientes para el consumo de la gente trabajadora: hilos muy buenos que no tienen en la actualidad el gasto que en otras épocas, y lienzos de mediana clase. La alfarería que se elabora es basta, no por falta de arcilla, pues en la campiña la hay de tan buena calidad, que de ella se podía hacer pedernal tan fino como el de Inglaterra. Cuéntanse en Córdoba 11 fábricas de sombreros, 12 de cera, 2 de jabon duro, 19 de jabon blando, 4 de paños y bayetas, 13 de lienzos comunes de lino, una de papel, 6 de seda, 31 de hilos de lino, 7 de curtidos, 9 de almidon, 2 de fideos, 86 platerías, 22 talleres de sillas y una calderería. En Careabuey hay tambien una fábrica de jabon blando, otra en Hinojosa, 2 en Villafraña; 17 de aguardiente en Doña Mencía, otras 2 en Villaviciosa; 8 de paños comunes en Hornachuelos, y varios telares de lienzos bastos, bayetas finas y paños ordinarios en Pedroche y Pozo blanco. Existen por último en todo su terr. muchos lagares con sus correspondientes vigas para pisar la uva, especialmente en el término de Montilla, y un gran número de molinos harineros y de aceite, entre los cuales se hallan algunos de 12 y 14 piedras; pero en lo que con particularidad se ocupan sus hab. es en las labores del campo, como prov. esencialmente agricultora.

INDUSTRIA MINERA. No es comun que un mismo país abunde en minas, vegetales y animales: es decir, no es lo regular que un país sea rico en la superficie y en los senos y profundidades de la tierra; pero la Bética ha reunido siempre estas dos especies de riqueza, como lo refieren Mela, Plinio y Estrabon. Prueba irrefragable de esta verdad son las muchas que se encuentran en la sierra, aunque hayan estado por largos siglos abandonadas. El oro no se sacaba únicamente de las minas, dice Estrabon: muchos ríos y arroyos llevaban en sus arenas partículas de este metal, que separaban los naturales con varios artificios apropiados para ello. Las primeras minas que se principiaron á beneficiar en España fueron las de la Bética. Los hab. de esta region como los demas españoles, ignoraban la abundancia y uso de los metales que su misma tierra encubria antes de la venida de los fenicios, que frecuentaron este país mas que ningun otro de la Península, y fueron los primeros descubridores de tan preciosos tesoros. Estos mismos enseñaron á los españoles á labrar las minas; empero, sencillos los andaluces en aquellos tiempos, despreciaban las riquezas y empleaban por consiguiente dichos metales en los usos mas bajos: fabricaban de plata hasta las tinajas, y desconociendo la estimación del dinero, hacían el comercio á cambio de frutos y mercaderías. Desarrollado el espíritu minero en toda España en los últimos años, los hab. de la prov. de Córdoba á su vez quisieron tambien tomar parte en este género de industria: creyendo hacerse ricos en poco tiempo y sin gran dispendio de sus intereses, se dedicaron muchos á investigar las entrañas de la tierra, redoblando sus trabajos por la antiquísima idea que tenían de la gran porcion de mineral de diferentes especies que se encerraba en la prov., y muy particularmente en la parte de la sierra. De aquí las muchas minas denunciadas en el corto espacio de un año, esto es: desde el mes de febrero de 1844 hasta fin de enero del 45, la mayor parte de las cuales, vistos los escesivos gastos que ofrecían y la poquísima ó ninguna utilidad que de ellas se esperaba, han sido abandonadas y quedado por lo tanto en el simple estado de denuncia. Entre los valles longitudinales que forma la gran cord. de Sierra-Morena al atravesar la prov. de Córdoba, es notable por su riqueza mineral aquel en cuyo fondo y vertientes estan asentadas las pobl. de Penarroya, Belmez, Espiel y Villaharta. Ceñido al S. por la cadena central y al N. por el estribo que divide las vertientes de los dos pequeños r. Cuzna y Guadiato, se estiende en direccion de E. á O. desde las inmediaciones de la Granja hasta las de Villaharta, en cuyo punto termina, uniéndose las dos cadenas que lo forman por medio de un confuso grupo de cerros. El ramal ó estribo del N. se eleva cerca de 300 varas sobre su base, y está compuesto esencialmente de esquisito arcilloso, frecuentemente

clorítico y rocas de agregación intermedias que se unen por debajo de la formación carbonífera con la cadena central. Esta se presenta formada hacia aquellos puntos de un esquistos arcilloso, mas ó menos cargado de sílice y mica que descansa sobre micasquistos brillantes intercalados con gruesas capas de cuarzo. En diversos puntos y casi en el centro del valle, se levantan varios cerros aislados compuestos de caliza compacta con terebrátulas cubiertas á veces por caliza fétida con extraordinaria abundancia de entochitas. Las montañas que rodean el valle anteriormente descrito, están cruzadas por filones de hierro, de cobre y de galenas argentíferas que fueron sin duda alguna explotados estensamente en tiempos antiguos, si no sienten la multitud de escoriales y excavaciones abiertas á pico que se ven diseminadas en aquel terreno.

Pero la riqueza mas importante y que contribuirá muy eficazmente á despertar la industria y la agricultura, aumentando la pobl. en aquella parte apenas habitada de Sierra Morena es la formación de carbon mineral que cubre el valle ya citado. Este rico depósito de combustible, que según todos sus caracteres parece pertenecer á la formación del Zechstein y areniscas abigarradas, presenta media leg. de lat. en muchos parajes y corre de E. á O. en long. de unas 10 leg., desde cerca de Fuente-Obejuna hasta las inmediaciones de Ovejo, si bien hacia este último punto parece sufrir alguna solución de continuidad que acaso puede hacerle considerar como un depósito separado. Descansa esta formación carbonífera sobre el fondo del valle y vertiente sept., elevándose sobre dicho punto hasta la altura de 50 varas. Ocupa la parte inferior un conglomerado de notable potencia, que contiene fragmentos mas ó menos angulosos de areniscas y pizarras antiguas, unidos por cemento arcilloso esquistoso, cuya estructura se comunica á veces á toda la masa haciéndola presentar el aspecto de un grauwaak esquistoso. En él suelen encontrarse intercaladas capas de 4 á 9 pies de espesor de una arenisca bastante dura sembrada de puntos cuarzosos brillantes. Sobre el conglomerado se hallan alternando la arcilla esquistosa y areniscas con hierro arcilloso pardo en estratos delgados y repetidos hasta formar un banco de 40 varas, conteniendo una capa delgada de carbon y presentando todo él con abundancia, impresiones de vegetales principalmente palmeras. Procediendo siempre de las capas inferiores á las superiores, se vuelve á encontrar el conglomerado, pero de aspecto algo diferente al anterior, estando compuesto de cantos rodados de tamaño considerable alternando en gruesos depósitos con capas delgadas de esquistos arcilloso. Sigue una gruesa capa de carbon entre otras de arcilla hojosa y de arenisca micácea de color negruzco, muy blanda y arcillosa con impresiones y plantas carbonizadas. La arcilla hojosa que tambien abunda en impresiones vegetales, contiene capas intercaladas de hierro arcilloso pardo, con la particularidad de estar como formadas por un conjunto de nodulos constituidos por varias capas concéntricas de la espresada sustancia. Tambien suelen contener vetas delgadas de caliza silíceosa, tan cargada de sílice que apenas hace efervescencia con los ácidos. El grupo descrito y las capas de carbon se repiten bastantes veces en la parte reconocible de aquel terreno, sin presentar otras variaciones que el tamaño de los cantos del conglomerado, los cuales van siendo por lo general mas pequeños y redondeados al irse aproximando á los depósitos superiores. Esta formación está recubierta por areniscas secundarias que contienen impresiones de conchas. La potencia y número de las capas de combustible son bastante notables. La que se principió á explotar junto á Peñarroya tiene 18 pies de espesor, y en el espacio de menos de 200 varas se cuentan otros seis cuya potencia varia desde tres hasta nueve pies. En los demas puntos las capas registradas no bajan de 9 pies. Las variaciones que respecto de su calidad ofrece con frecuencia el carbon de piedra, estan tan pronunciados en esta formación, que ha sucedido extraer de un punto carbon que no servia para el uso de las fraguas, y profundizando tan solo algunos pies sobre la misma capa, se ha encontrado que llenaba completamente el objeto. Observando la combustion de las muestras recogidas en los diferentes puntos de aquella formación, se ve que el carbon de la mina de Belmez arde con mucha llama, desenvuelve un calor no muy intenso, contiene alguna pirita y produce bastante cantidad de cenizas. El de Espiel es mas puro que el anterior, arde con poca llama, produce un calor intenso y deja muy pocas cenizas. El de Peñarroya por último viene á ser un término medio entre los dos anteriores.

Lo que decimos del carbon de estas diferentes localidades debe entenderse solo por el de las capas de donde procede, porque acaso en los mismos parajes, pero en capas diferentes presentaria distintas propiedades. La inapreciable riqueza de estas minas ningun fruto ha producido hasta ahora. Solo en algunas temporadas desde el año 1790 á 99 se trabajó en ellas, con el objeto de llevar el combustible á Almaden y destinarlo al consumo de la máquina de vapor que sirve para desaguar aquellas minas. Las labores ejecutadas entonces consisten en dos socavones y una pequeña calicata. El uno de ellos situado á 1,300 varas al E. de Belmez, estaba abierto en una arroyada y se dirigia entre E. y S. á los 30° de la brújula, avanzando como unas 90 varas sobre una capa de carbon de mas de 3 de espesor y con él debia comunicar en lo sucesivo un pozo abierto en la superficie á 180 varas de su boca. Las gentes del país destruyeron las mamposterias y enmaderaciones para llevarse los materiales, y se hallaba completamente obstruido, llegando hasta la superficie los hundimientos que presentaba. Inmediato á este socavon y sobre la misma capa se observa un pequeño barranco, vestigio de una calicata que produjo 700 arrobas de carbon. El otro socavon, hasta cuyo estremo podia penetrarse no obstante el gran hundimiento que ha sufrido en su cielo, dista 1.600 varas al S. de aldea de Peñarroya al márg. del arroyo de la Hontanilla y camina al N. E. unas 40 varas siguiendo la dirección de una capa de carbon que presenta 18 pies de espesor con la inclinacion de 72° al SO., siendo este el punto donde se descubre el combustible con mas abundancia á la superficie misma del terreno. Todas las espresadas labores produjeron 42,743 arrobas de carbon de las cuales 37,171 se condujeron á Almaden, en cuyo punto tuvieron de costo 3 1/2 rs. cada una. Desde aquel tiempo hasta el día solo los herreros del país se han utilizado algun tanto del combustible, haciendo cada verano una pequeña estraccion para el consumo de sus fraguas. Esto se verificaba casi solamente en Espiel, donde todos los años arrendaba el ayunt. el privilegio de poder sacar carbon por pertenecer á los propios de dicha v. el terreno en que se abrieron los pozos donde se extraía.

Cesaron en 1799 los trabajos seguidos por el establecimiento de Almaden, sin que de ello pueda fijarse la causa con certeza; pero fuese por el subido precio del combustible ó por no ser completamente satisfactorios sus efectos, no debe inspirar aquel fallo una absoluta confianza, conociendo que una explotación seguida tan en pequeño y por medio de comisionados, ocasiona siempre gastos excesivos, y teniendo tambien presente que acabándose entonces de establecer la máquina de vapor seria poco conocido el modo de manejarla, á lo que puede acaso atribuirse la cantidad de 400 arrobas, que entonces se consideraron necesarias para cada tirada de la bomba. Ademas de estas consideraciones que debieran decidir á emprender bajo mejores bases la explotación de aquellas minas, tenemos tambien para ello otros alicientes fundados en el mayor número de aplicaciones, que tanto en Almaden como en Córdoba, y otras pobl. inmediatas á los criaderos, tendrian, indudablemente sus prod. En Almaden no solo debería aplicarse el carbon de piedra á la máquina de vapor destinada al desagüe, sino tambien á la extracción de mineral por medio de la máquina actual reformada ú otra que llenase mejor ambos objetos, al consumo de las herrerías, á la fabricacion y molido del bermellon, á la máquina de barrenar bombas, y aun tal vez al beneficio de los minerales de azogue y calentamiento en invierno de las diversas oficinas. De este modo el consumo seria muy considerable y se estaria en el caso de anticipar gastos con seguridad de ganancias para mejorar los medios de transporte, que seguramente seria la principal circunstancia de que dependiera el buen ó mal éxito de esta empresa. En efecto, distando Almaden 11 leg. de los criaderos de carbon sin otro camino, excepto en las dos primeras, que el trazado por la huella de las caballerías ocupadas en conducir los art. de primera necesidad á los diversos puntos de esta linea, debería ser precisamente muy costoso el transporte del carbon por los medios ordinarios, y para evitarlo seria una de las cosas mas urgentes la construcción de un buen camino de arceife que desde Almaden pasase por Santa Eufemia, Viso, Lancha y Belmez. Adviértase sin embargo, que debiendo ser la dirección y construcción del camino objeto de una comision particular, esta únicamente podria fallar con mejores datos la conveniencia ó no del proyecto

que se presenta bajo un aspecto casi puramente económico. La adopción de un camino de hierro ó canal no es oportuna por ahora, pues exigiendo estas obras la inversión de un cap. muy considerable, necesitan asegurar condiciones muy numerosas y activas para proporcionar alguna ventaja. El camino de arrecife que se propone, y que ciertamente no sería demasiado costoso, además de facilitar extraordinariamente la conducción del carbón á Almadén, proporcionaría otras muchas ventajas no menos importantes prolongándole hasta Sevilla por Constantina, Cazalla, Almadén de la Plata, Cantillana y Alcalá del Río ó otros puntos inmediatos. En este caso las conducciones de azogue á Sevilla y de frascos de hierro á Almadén, que cuestan anualmente al Gobierno cerca de quinientos mil rs., se harían con una considerable economía, así como, la de una multitud de efectos que consume el último establecimiento; pudiendo también contribuir á aumentar las utilidades de esta anticipación el producto de los portazgos que deberían establecerse.

El número, clase de mineral y término, en que se encuentran todas las minas que han sido denunciadas, durante el año arriba indicado, se espresan en el siguiente:

ESTADO de las minas denunciadas en esta prov. desde el mes de Febrero de 1844, á fin de Enero de 1845.

CLASE DEL MINERAL.	NÚMERO DE MINAS DENUNCIADAS.	TÉRMINO EN QUE ESTAS SE ENCUENTRAN.
Carbon	8	Belmes.
	5	Espiel.
	3	Fuente-Obejuna.
	2	Ovejo.
	1	Belmez.
	1	Córdoba.
	1	Dos torres.
Cobre.....	4	Hinojosa del Duque.
	7	Hornachuelos.
	7	Montoro.
	1	Ovejo.
	1	Posadas.
	2	San Calisto.
	2	Torre-Campo.
	2	Trasierra.
	5	Villaviciosa.
	2	Viso.
Hierro y plomo.....	1	Villaviciosa.
Oro.....	1	Córdoba.
Plata y cobre.....	1	Córdoba.
	1	Almodóvar.
Plomo.....	1	Belmez.
	2	Córdoba.
	3	Espiel.
	6	Fuente-Obejuna.
	3	Hinojosa del Duque.
	1	Hornachuelos.
	3	Montoro.
	6	Posadas.
	3	San Calisto.
	2	Villaviciosa.
Plomo argentífero.....	1	Córdoba.
	10	Fuente-Obejuna.
	1	Pozo-blanco.
	1	Villanueva del Duque.
	1	Fuente-Obejuna.
Plomo y cobre.....	3	Montoro.
	1	San Calisto.
	1	Torre-Campo.
Total.	107	

COMERCIO. Es bastante reducido en la prov. que nos ocupa, y se hace con lentitud y trabajo á causa de la falta de medios cómodos y expeditos de comunicación. Los cereales que sobran por lo común, se estraen para Sevilla y Granada. El aceite de la sierra se lleva en gran cantidad á Castilla, Estre-

madura y otros puntos; el de la campiña en no menor copia, pasa á aquella prov., Málaga y otros pueblos de la Andalucía baja, de donde se embarca para Francia, Inglaterra y aun para América. Los vinos, apesar de ser algunos exquisitos y no carecer de nombradía, como sucede al de Montilla, no tienen extracción alguna, siendo muy sensible no se procure darles salida por todos los medios posibles. Los art. de ropa y quincalla vienen de Cataluña, Francia ó Inglaterra y mucha parte de ellos por el medio perjudicialísimo del contrabando. Las monedas, pesos y medidas son las mismas que en lo general del reino.

FERIAS. El día 4 de octubre se celebra una en Baena: pas-cua de Pentecostés y día de la Natividad de la Virgen, en Córdoba: 3 de febrero y 28 de agosto en Hinojosa; y el 15 de agosto en Puente Genil. Los principales art. de su tráfico son ganados, toda clase de productos del país, hierro, suela, tejidos ordinarios, útiles para la labranza y otros géneros de consumo común.

CARACTER Y COSTUMBRES. Los hab. de la sierra, que por muchos conceptos se diferencian de los de la campiña, son pacíficos y laboriosos, y aunque no carecen de talento, su trato es bastante tosco, así como también interesados, maliciosos y suspicaces. Deben sin embargo, exceptuarse de esta general calificación, los que habitan las riberas del Guadalquivir, cuyo carácter, aunque pertenecen á la sierra, es con ligeras diferencias el mismo que el de los naturales de la campiña. Estos son cultos, atentos, francos y corteses; mas el pueblo bajo, especialmente el que se ocupa en la labor y pasa la vida en el campo, es también tosco sobremanera.

BENEFICENCIA PÚBLICA. En la prov. de Córdoba, como en la mayoría, por no decir en la totalidad de las prov. de España, los datos de beneficencia que presentamos, dan un público testimonio de la filantropía y ardiente caridad de nuestros mayores; pero así en la prov. que nos ocupa como en las restantes, las vicisitudes políticas, la mala administración y quizás en algunos casos la mala fé de los patronos, han reducido la mayor parte de los establecimientos piadosos á la imposibilidad de llenar el objeto del testador, por el deterioro de sus rent. Gran parte de este mal podría remediarse y devolver á la beneficencia pública cuantiosas rent., si con celo é interés se examinasen las escrituras y se fuese por los antecedentes que arrojan persiguiendo el paradero y títulos en que se han distraído de aquel grande objeto los bienes que se le legaron. En la prov. de Córdoba hay 138 fundaciones entre hospitales, casas de hospicio y de espósitos, aniversarios y obras pías de diferentes especies; mas si con detención se observa el estado que sigue, se verá que son muy pocos los que cuentan en el día con rentas bastantes para cubrir sus gastos, y que de estos el mayor número quizás, dan sobrantes, aunque pequeños, porque no llenan su instituto. Para corroborar esta proposición citaremos los establecimientos mejor dotados. El hospital de Jesus y San Rodrigo, unidos, de la v. de Cabra, posee 115,395 rs. de renta, pero no percibe cantidad alguna, al propio tiempo que sus gastos ascienden á 121,506 rs. de las rentas que no se cobran; 85,445 rs. provienen de rent. propias ¿por qué, pues, no ha de inquirirse la causa de no recibir aquella suma? El hospital de enfermedades agudas de la c. de Córdoba, cuenta con 359,339 rs. de los cuales aparecen incorbrables 160,073, quedando reducidos sus ingresos á 193,966; ascienden los gastos á 215,473, le resulta pues un déficit de 21,507. El hospital de Jesus Nazareno de Montoro, tiene de rent. 169,547 rs. que percibe íntegros, y sus gastos suben á 172,433, déficit 2,886 rs. Multitud de ejemplos de igual género podríamos presentar, sin mas que comparar las partidas de ingresos y gastos que da el estado; pero lo creemos innecesario cuando el lector curioso puede con poco trabajo hacerlo por sí en los puntos que le llamen la atención: por lo mismo nos contentaremos con decir que las rent. que la beneficencia pública debía recaudar en la prov. de Córdoba, son 1.680,867 rs. pero que de esta suma no ingresan en sus arcas mas que 548,050 rs., por consiguiente le restan para cubrir sus atenciones 1.132,817 rs; y que subiendo los gastos que los diferentes fines de las fundaciones reclaman á 1.726,367, le resulta el déficit considerable de 593,550 rs. Grandes consideraciones surgen del exámen que precede, mas siendo, como son, aplicables á casi la totalidad de los establecimientos de beneficencia de toda la nación, las espondremos al hacer el resumen general de nuestra obra.

BENEFICENCIA PUBLICA.

Presupuesto de las rentas y productos de los establecimientos de esta provincia.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	RENTAS PROPIAS.	Consignaciones del Estado.		Consignaciones municipales.		Consignaciones y piezas Eclesiásticas.		ARBITRIOS.		PRODUCTOS DE MANUFACTURAS.	IDEM DE EVENTUALIDAD.	TOTALES PARCIALES.		TOTAL GENERAL.
			Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.			De lo que no se cobra.	Efectivos.	
Adamuz	Hospital de Caridad para transeuntes.	464	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	245	218	464
	Obra pia para dotes de parientes.	960	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	960	960
	Id. para huérfanos pobres,	181	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	115	66	118
	Id. id. id.	141	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	141	141
	Id. para dotes de parientes	827	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	827	827
	Id. id. para huérfanos.	938	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	938	938
Aguilar	Id. para el culto y socorro de enfermos	3484	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3484	3484
	Id. para educacion, culto y enfermos	13619	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	13619	13619
	Id. para socorros de enfermos	3862	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3862	3862
	Casa de espósitos	790	"	"	"	4000	"	"	"	"	"	12	"	4802	4802
Almodovar	Obra pia para instruccion y gastos de hospit	15950	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	15950	15950
	Hospital de Ntra. Sra. de Gracia.	1779	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1778	1779
Baena	Id. de Jesus,	24565	331	"	"	1500	"	"	"	"	"	5044	331	31109	31440
	Casa de Lactancia	1862	540	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5740	5740
Benameji	Establecimiento de Beneficencia.	5740	"	"	"	"	"	"	"	5500	"	"	5141	6862	12003
	Hospital de San Juan de Dios.	5262	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5262	5262
	Id. para mujeres.	4690	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4690	4690
	Casa de espósitos.	3161	"	"	"	"	"	"	7500	"	"	"	"	10661	10661
	Obra pia para los mismos	1519	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1519	1519
	Id. de las Angustias	580	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	580	580
	Id. de Jesus	793	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	793	793
	Id. de la Concepcion.	4079	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4079	4079
	Id. para limosnas.	4660	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4663	4663
	Id. para enfermos	3049	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3049	3049
Bujalance	Id. para dotes de familias	382	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	382	382
	Id. id. id.	173	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	173	173
	Id. id. id.	561	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	561	561
	Id. id. id.	374	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	374	374
	Id. id. id.	120	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	120	120
	Id. id. id.	343	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	343	343
	Id. id. id.	585	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	585	585
	Id. id. id.	264	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	198	66	264
	Hospital de Jesus y San Rodrigo unidos.	85435	"	"	28160	"	"	"	"	"	"	1500	115395	"	"
	Memoria á favor de pobres.	1263	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1263	1263
Carcabuey	Establecimiento de Caridad.	642	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	642	642
	Obra pia para dotes de doncellas pobres.	198	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	198	198
	Id. id. id.	19561	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	19561	19561
	Id. id. id. para pobres.	792	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	792	792
	Id. id. id.	660	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	660	660

	Hospital de Jesus Nazareno.	22528										3500	18934	7093	26028
	Otro de S. Juan de Letran.	1318						12					316	1014	1330
	Obra pia para casar parientes.	51												51	51
Castro del Rio.	Vinculacion para id.	1200												1200	1200
	Patronato para id.	1341												1341	1341
	Obra pia para id.	827												827	827
	Otra id. para beneficiar parientes.	500												500	500
Cinco Ald. ó Valsequillo	Hospital que no existe.	55												55	55
	Hospital general de crónicos.	41769			15000							7024	16206	47586	66790
	Otro id. agudos.	355039			4000							E00	160073	199268	359339
	Otro id. de Jesus Nazareno.	15638										28504	3053	41089	44142
Córdoba.	Otro de San Jacinto.	21769										9147	777	30140	30917
	Casa de espósitos.	88754			19333			84000				1500	40942	152645	193587
	Id. de hospicio.	69830	10387		73441							3602	88059	69201	157261
	Asociacion de Caridad.	8018											381	7637	8018
Doña Mencía.	Obra pia para educacion pública.	2037										4	1559	478	2037
	Hospital de Ntra. Sra. de Gracia.	573												573	573
	Obra pia para socorro de pobres.	1860												1860	1860
	Id. id. para culto del Santisimo.	1605												1605	1605
	Id. id. para id.	224												224	224
Espejo.	Id. para id. de Ntra. Sra.	3752											1724	2028	3752
	Id. para instruccion pública.	2183											2183		2183
	Id. para culto del Santisimo.	284												284	284
	Otra id. para sufragio de ánimas.	222										3500			3722
Espiel.	Cofradia de Caridad.	350												350	350
	Obra pia para instruccion.	250												250	250
Fuente-Ovejuna.	Hospital de Caridad.	1147												1147	1147
Guadalcazar.	Establecimiento de beneficencia.	825												825	825
	Id. id.	11301			3000		240	4123		1650	3008		22322	22322	
Hinojosa.	Obra pia para hospital de Caridad.	606											611	606	1217
	Id. id. para misas.	814												814	814
	Id. id. para dotes y pobres enfermos.	663												663	663
Iznajar.	Id. para socorro de enfermos.	1055												1055	1055
	Hospital de San Juan Bautista.	36392											1814	32578	36392
	Id. del Sto. Cristo.	13962	39								108		1025	13083	14109
	Id. de incurables.	3604											540	3064	3604
Lucena.	Casa de espósitos.	22944			18000							20081	20867	40944	
	Colegio del Smo. Cristo de Caridad.	5979												5979	5979
	Colegio de niñas huérfanas.	26318												26318	26318
	Carcel nacional.	454												454	454
Luque.	Hospital de Jesus Nazareno.	6767												6769	6769
	Id. de pobres impedidos.	1512											1203	309	1512
Montalban.	Casa de socorro para viudas y pobres hurf.	290												220	290
	Obra pia de caridad.	2892											2871	21	2892
Montemayor.	Id. para dotes de parientes.	17												17	17
	Id. para id.	24											24		24
	Hospital de Ntra. Sra. de los Remedios.	10139												10139	10539
Montilla.	Obra pia para niños espósitos.	2078												2078	2078
	Id. para impedidos.	1016												1016	1016
	Hospital de Jesus Nazareno.	169547										208	169339	169547	
Montoro.	Casa de maternidad.			37920		243		9000						47133	47133
	Obra pia de misericordia.	483												483	483

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	RENTAS	Consignaciones del Estado.		Consignaciones municipales.		Consignaciones y piezas Eclesiásticas.		ARBITRIOS.		Productos de manufacturas.	Idem de creencia lidad	TOTALES PARCIALES.		Total general.
		PROPIAS.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.			De lo que no se cobra.	Efectivos.	
Montoro.	Obra pia para dotes de parientes.	1773	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	226	1547	1773
	Id. id. id.	198	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	165	33	198
	Id. id. id.	1557	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	006	651	1557
	Id. id. id.	1558	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1558	1558
	Id. id. para limosnas de parientes	300	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	300	300
	Id. id. id.	393	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	195	198	393
Monturque.	Id. id. id.	1026	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1026	1026
	Id. id. para conduccion de enfermos.	229	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	26	202	229
Palma del Rio	Hospital de San Sebastian.	49184	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	21883	27300	49184
	Obra pia para dotes de familias	198	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	198	198
	Id. id. id.	448	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	448	448
Pedro Abad.	Id. id. id.	7236	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5438	1801	7236
	Hospital de Caridad.	123	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	123	123
Pedroche.	Id. id. id.	232	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	97	135	232
	Memoria para socorro de pobres.	1106	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	853	252	1106
Posadas	Id. id. id.	1129	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1054	74	1129
	Establecimiento de Caridad	1579	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	673	906	1579
	Colegio de educandas	9640	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	9640	9640
	Fundacion para instruccion primaria.	4400	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4400	4400
Pozo--blanco.	Hospital de Jesus Nazareno	16520	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5580	"	16100	16100
	Obra pia para socorro de pobres.	4211	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	434	3780	4211
Priego.	Id. de Caridad	480	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	480	480
	Id. id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Puente Genil.	Obra pia para socorro de viudas y huérfanos	23902	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	21726	2176	23902
	Casa de Hospital	3438	"	"	"	"	"	"	"	"	"	100	132	3405	3538
Rambka	Id. de Caridad.	850	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	8	845	850
	Id. de Espósitos	4379	"	"	"	"	9000	"	9650	"	"	20	9106	13843	22940
	Id. de viudas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	200	"	"	200
Rute.	Memoria para socorro de enfermos.	21518	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	21518	21518
Santa Ella.	Hospital de San Mateo	402	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	329	173	402
	Obra pia para dotes de huérfanos	288	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	288	288
Santa Eufenia.	Obaa pia para culto de Jesus.	194	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	197	197
	Cofradia del Santisimo.	24	"	92	"	"	"	"	"	"	"	"	"	116	116
Torrefranca	Id. del Rosario	46	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	46	46
	Obra pia para dotes de huérfanas.	494	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	200	294	494
Torremilano.	Obra pia para estudio de latinidad.	4757	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4757	4757
	Id. id. para socorro de pobres	3806	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	594	3213	3808
Valenzuela.	Casa hospital	5828	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5888	5828
Villa del Rio.	Obra pia para socorro de pobres	6245	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	6245	6245
	Id. para educacion	550	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	550	550
Villafranca.	Colegio de educandas	2782	"	"	"	"	"	"	"	"	660	2000	"	5442	5442
	Obra pia para huérfanas.	325	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	325	325
	Id. id. del Calvario para id.	1278	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1278	1278
	Id. id. id.	528	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	528	528
Villanueva del Duque	Id. id. para misas.	210	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	210	210
	Fundacion para culto del Santisimo.	870	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	870	870
	Memoria para educacion	1050	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	120	930	1050
	Idem de Córdoba. . . Hospital de Jesus Nazareno.	7885	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1080	"	8975	8975
		13657251	871	10518	28160	46420	138675	453	7500	12285	2310	75729	568088	1239025	1680867

BENEFICENCIA PUBLICA.

Presupuesto de los gastos de los establecimientos de esta provincia.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Viveres, utensilios y combustibles.	BOTICA.	Carpas, ropas, ven- tales y aliles de cochera	FACULTATIVOS.	ENFERMEROS Y SIRVIENTES.	EMPLEADOS.	Sueldos y gastos de estudios a objetos de educacion.	GASTOS REPRODUCTIVOS.	Carpas de establecimiento.	CULTO Y CLERO.	GASTOS GENERALES.	TOTALES PARCIALES.		TOTAL GENERAL.
													Obligacio- nes que no se pagan.	Id. de las que se sa- tisfacen.	
Adamuz.	Hospital.	"	"	"	"	"	"	"	"	54	"	"	"	54	54
	Opra pia.	"	"	"	"	"	"	"	"	610	"	"	"	610	610
	Idem.	"	"	"	"	"	"	"	"	88	"	"	"	88	88
	Idem.	"	"	"	"	"	"	"	"	176	"	"	"	176	176
	Idem.	"	"	"	"	"	"	"	"	550	"	"	"	550	550
	Idem.	"	"	"	"	"	"	"	"	603	"	"	"	603	603
Aguilar.	Otra id. de caridad.	"	"	"	2040	733	"	1248	"	"	"	"	"	4021	4021
	Otra id.	1250	"	2100	600	733	3660	3800	3300	3800	"	"	"	19243	19243
	Idem.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Casa de espositos.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	18500	18500
Almodovar.	Obra pia.	6000	"	1220	"	733	2200	2084	"	2000	"	"	"	14237	14237
	Hospital.	"	"	"	"	"	"	"	"	2000	"	"	"	2000	2000
Baena.	Idem.	27919	2200	9100	"	2756	200	5932	3300	3000	"	"	"	54408	54408
	Obra pia de lactacion.	"	240	2400	"	10000	"	90	"	1800	903	"	"	13627	14530
Benameji.	Idem.	"	"	"	"	"	"	5540	128	"	"	"	"	5668	5668
	Hospital de San Juan de Dios.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Otro para mugeres.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Casa de espositos.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Obra pia para los mismos.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Otra de las Angustias.	"	3600	1500	1415	1162	6207	1895	"	"	37062	24491	28350	52842	52842
	Otra de Jesus.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Otra de la Concepcion.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Otra para limosnas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Otra para enfermos.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Otra para dotes de familia.	"	"	"	"	"	"	382	"	"	"	"	382	382	382
	Otra para id.	"	"	"	"	"	"	173	"	"	"	"	173	173	173
	Otra para id.	"	"	"	"	"	"	561	"	"	"	"	561	561	561
Bujalance.	Otra para id.	"	"	"	"	"	"	374	"	"	"	"	374	374	374
	Otra para id.	"	"	"	"	"	"	120	"	"	"	"	120	120	120
	Otra para id.	"	"	"	"	"	"	343	"	"	"	"	343	343	343
	Otra para id.	"	"	"	"	"	"	89	"	"	"	"	89	89	89
	Otra para id.	"	"	"	"	"	"	319	"	"	"	"	319	319	319
	Hospital de Jesus Nazareno y San Rodrigo, unidos.	57792	3669	3864	2200	12940	7665	1500	"	4320	14000	121506	"	121506	121506
	Memoria á favor de pobres.	"	"	"	"	"	"	1273	"	"	"	"	1273	1273	1273
	Establecimiento de caridad.	"	"	"	"	"	64	"	"	"	"	"	64	64	64
Carpio.	Obra pia de D. Felipe Haro.	"	"	"	"	"	19	178	"	"	"	"	198	198	198
	Otra de San Antonio de Padua.	"	"	"	"	"	2260	900	13274	250	2893	"	19577	19577	19577
	Otra de D. Plácido Pacheco.	"	"	"	"	"	79	"	712	"	"	"	792	792	792
	Otra de D. Felipe de Haro.	"	"	"	"	"	66	"	594	"	"	"	660	660	660

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Viveros, utensilios y combustibles.	BÓTICA.	Camas, ropas, ve- stuario y útiles de cocina.	FACULTATIVOS.	ENFERMEROS Y SERVIENTES.	EMPLEADOS.	Sueldos y gastos de cátedras u objetos de educación.	GASTOS REPRODUCTIVOS.	Gastos del establecimiento.	CULTO Y CENEO.	GASTOS GENERALES.	TOTALES PARCIALES.		TOTAL GENERAL.
													Obligacio- nes que no se pagan.	Id. de los que se pa- gan.	
Castro del Rio	Hospital de Jesus Nazareno.	3692	1100	2013	1700	288	35	"	"	"	1214	925	5839	7128	12967
	Idem de San Juan de Dios.	77	"	"	"	11500	"	"	"	167	157	900	1144	11734	12879
	Obra pia para socorro de parientes.	"	"	"	"	"	"	"	"	51	"	"	"	51	51
	Otra idem.	"	"	"	"	"	"	"	"	567	"	"	"	567	567
	Otra idem.	"	"	"	"	"	"	"	"	366	"	"	"	366	366
	Otra idem.	"	"	"	"	"	"	"	"	202	"	"	"	202	202
Cinco ald. ó Valsequillo.	Otra idem.	"	"	"	"	"	"	"	"	219	"	12	"	231	231
	Hospital.	70	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	19	55	70
	Otro general.	26406	1856	1700	3810	5120	2184	"	"	7866	2084	5810	9249	47586	56836
	Otro id.	76000	6000	14000	13200	7913	18548	"	"	43897	2500	33414	"	215473	215473
Córdoba..	Otro de Jesus Nazareno.	44500	"	1990	"	"	"	"	"	2188	"	1003	8552	41089	49641
	Otro de S. Jacinto.	30660	"	2372	"	"	1090	"	"	4359	66	4021	12428	30140	42569
	Casa de espósitos.	13900	1500	18300	640	145684	7050	"	"	12085	"	3803	"	209453	203453
	Casa de Socorro hospicio.	42096	366	23912	1100	"	16300	3800	"	4214	"	15312	"	107102	107102
Doña Mencía.	Asociacion de caridad.	3600	"	240	"	1080	763	"	"	3479	64	2066	1547	9745	11232
	Obra pia.	"	"	"	"	"	"	478	"	"	"	"	"	478	478
	Hospital de Ntra. Sra. de Cracia.	1213	154	"	"	172	"	"	"	66	"	"	1031	573	1605
	Obra pia.	"	"	"	"	"	"	"	"	276	"	"	"	276	276
Espejo.	Idem.	"	"	"	"	1265	160	20	"	160	"	"	"	1605	1605
	Idem.	"	"	"	"	"	"	"	"	224	"	"	"	224	224
	Idem.	"	"	"	"	"	212	30	"	438	1316	30	"	2026	2026
	Id. No tiene gastos porque los ingresos son incobrables.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Espiel.	Idem.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	284	"	"	284	284
	Cofradias.	"	"	"	"	"	"	"	"	2488	1204	30	"	3722	3722
	Id. de caridad.	350	"	190	50	88	"	"	"	"	"	150	478	350	828
	Obra pia.	"	"	"	"	"	"	1800	"	24	"	100	1674	350	1924
Fernan-Nuñez.	Cuna provisional.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Idem.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Memoria.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Idem.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Fuente-Ovejuna.	Idem.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Otra para viudas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Id. para dotes de parientes.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Otra id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Guadalcazar.	Otra para educacion.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Hospital de caridad.	100	200	900	"	14880	"	960	"	"	"	300	16122	17340	17340
Hinojosa.	Hermanidad.	"	"	"	"	"	"	"	"	65	1620	200	1885	1887	1887
	Establecimiento de Beneficencia.	18111	1400	3140	"	1481	"	80	"	392	1114	410	3806	27128	26128
Hinojosa.	Obra pia.	72	"	"	"	246	"	"	"	283	"	"	"	601	601
	Idem.	"	"	"	"	"	81	"	"	800	"	"	"	881	881
	Idem.	"	"	"	"	"	142	"	"	621	"	"	"	763	763

Iznajar.	Obra pia para socorro de pobres enfermos.	"	"	"	"	"	"	"	"	1055	"	"	"	1055	1055
	Hospital de S. Juan Bautista.	6480	200	350	1300	1611	1354	"	"	2840	1050	3781	"	18966	18966
	Id. del Smo. Cristo.	9245	203	460	1200	576	892	"	1825	1530	1305	2393	"	18629	19629
	Id. de incurables.	"	"	"	"	"	214	"	"	594	"	604	"	1412	1412
Lucena.	Casa de espósitos.	"	"	4750	"	25200	2186	"	"	1500	"	4796	"	28437	38437
	Colegio del Smo.	5472	500	100	500	240	200	"	1200	600	800	1420	1000	11032	11032
	Otro de niñas.	13870	600	"	360	"	3931	"	"	5108	1700	1886	"	27455	27455
	Carcel Nacional.	6600	70	"	320	"	1500	40	"	"	450	1100	"	10080	10080
Luque.	Hospital de Jesus Nazareno.	4660	"	1056	312	900	"	"	"	538	446	2100	"	10106	10106
	Idem.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	309	"	209	309
Montalvan.	Casa de huérfanas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	290	"	290	290
	Obra pia de caridad.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Montemayor.	Id. para socorro de familia.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Id. para dotes de parientes.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Hospital de Ntra. Sra. de los Remedios.	4000	"	1650	1850	840	2190	150	"	800	"	1400	"	12880	12880
Montilla.	Obra pia para niños espósitos.	"	2000	1000	2200	29480	1100	"	"	200	"	500	34401	2078	36480
	Idem.	"	"	"	"	"	"	"	"	190	"	500	"	690	690
	Hospital de Jesus Nazareno.	60460	12000	24488	2400	2680	16954	"	"	28056	3435	220	"	172433	172433
	Casa de maternidad.	"	1800	4052	725	40949	1094	120	"	"	443	1354	"	50528	50528
	Obra pia para dotes.	"	"	"	"	"	48	"	"	435	"	"	"	483	483
	Otra id.	"	"	"	"	"	177	"	"	1595	"	"	226	1547	1773
Montoro.	Otra id.	"	"	"	"	"	19	"	"	180	"	"	165	33	198
	Otra id.	"	"	"	"	"	155	"	"	1491	"	"	696	651	1557
	Otra id.	"	"	"	"	"	155	"	"	1402	"	"	"	1558	1558
	Otra id.	"	"	"	"	"	30	"	"	270	"	"	"	300	300
	Otra id.	"	"	"	"	"	39	"	"	354	"	"	195	198	293
	Otra id.	"	"	"	"	"	102	"	"	924	"	"	"	1026	1026
Monturque.	Otra id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	229	"	2299	2299
	Hospital de S. Sebastian.	2900	3000	720	3220	2725	2900	"	"	4857	5853	1125	"	27300	27300
Palma del Rio.	Obra pia para dotes.	"	"	"	"	"	"	"	"	198	"	"	"	198	198
	Otra id.	"	"	"	"	"	"	"	"	448	"	"	"	448	448
	Otra id.	"	"	"	"	"	"	"	"	921	"	880	"	1801	180
Pedro Abad.	Hospital.	"	25	"	"	"	"	"	"	73	"	25	"	123	123
	Hospital de caridad.	"	"	"	"	"	13	"	"	117	"	40	"	170	170
Pedroche.	Memoria para socorro de pobres.	"	"	"	"	"	21	"	"	239	"	50	"	302	302
	Otra id.	"	"	"	"	"	7	"	"	61	"	26	"	100	100
	Establecimiento de caridad.	700	50	160	373	356	"	"	"	"	"	"	673	906	1579
Posadas.	Colegio de educandas.	"	"	"	"	"	"	"	"	9640	"	"	"	9640	9640
	Memoria para id.	"	"	"	"	"	"	4500	"	"	"	"	"	4400	4400
	Hospital de Jesus Nazareno.	7900	3300	3400	"	10950	"	"	"	1566	2260	2200	5860	25716	31576
Pozo-blanco.	Obra pia de caridad.	"	"	"	"	"	"	"	"	800	"	"	"	800	800
	Otra id.	"	"	"	"	"	"	"	"	480	"	"	"	"	"
Priego.	Otra id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Puente Genil.	Hospital.	"	"	"	"	"	196	"	"	757	190	553	"	1697	1697
	Idem.	8100	"	1000	600	1100	1200	"	"	1040	200	760	10594	3405	14000
	Idem.	"	"	"	"	"	84	"	"	500	"	257	"	841	841
Rambla.	Inclusa.	"	"	2500	260	19080	1545	"	"	487	"	1300	11329	13843	25172
	Casa de viudas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	200	"	1637	200
Rute.	Establecimiento de beneficencia.	4500	2000	250	6405	360	2230	320	"	4111	120	2660	1637	21518	23156
	Hospital de S. Mateo.	155	"	"	"	"	17	"	"	"	"	"	"	173	173
Santaella.	Obra para dotes de familia.	"	"	"	"	"	"	"	"	1449	"	"	"	1449	1149
	Otra obra pia para id.	"	"	"	"	"	220	"	"	2001	"	"	2221	"	2221

Conclusion del presupuesto de los gastos de los establecimientos de esta provincia.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Viveres, utensilios y combustibles	BOTICA.	Camas, ropas, res- tuario y útiles de cocina.	FACULTATIVOS.	ENFERMEROS Y SIRVIENTES.	EMPLEADOS.	Salarios y gastos de cátedras y objetos de educacion.	GASTOS REPRODUCTIVOS.	Cargos del establecimiento.	CULTO Y CLERO.	GASTOS GENERALES.	TOTALES PARCIALES.		TOTAL GENERAL.
													Obligacio- nes que no se pagan.	Id. de las que se sa- tisfacen.	
Santa Eufemia.	Otra de Jesus Nazareno.	"	"	"	"	"	1923	"	"	"	92	52	"	163	163
	Cofradia del Smo.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	101	8	"	109	109
	Otra de la Virgen.	"	"	"	"	"	4	"	"	"	73	10	41	46	87
Torre Franca.	Patronato.	"	"	"	"	"	110	"	"	157	"	32	195	299	494
Torre Milano.	Obra pia para educacion.	"	"	"	"	"	475	"	"	438	1470	360	"	2743	2743
	Otra para socorro de pobres.	"	"	"	"	"	160	"	"	500	"	400	"	1060	1060
Valenzuela.	Hospital.	1196	200	"	550	1800	"	"	"	874	750	2604	2146	5828	7974
Villa del Rio.	Socorro de pobres.	3000	375	400	"	"	110	"	"	1570	"	830	"	6285	6285
	Obra pia de pobres.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Otra para educacion.	"	"	"	"	"	440	5787	"	43	"	700	6949	21	6970
Villa Franca.	Colegio de educandas.	5400	"	610	160	"	230	"	"	952	320	550	2799	5442	8242
	Socorro de huérfanas.	"	"	"	"	"	"	"	"	80	"	100	"	180	180
	Dotes de Id.	"	"	"	"	"	262	"	"	337	338	320	"	1278	1278
	Socorros de id.	"	"	"	"	"	5	"	"	45	"	"	"	50	50
	Obra pia para id.	"	"	"	"	"	21	"	"	189	"	"	"	210	210
Villanueva del Duque.	Memoria para el culto.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	870	"	"	870	870
Villanueva de Córdoba.	Otra para educacion.	"	"	"	"	"	"	"	"	70	"	"	"	70	70
	Hospital de Jesus Nazareno.	2654	850	1550	"	"	"	"	"	720	400	800	"	8974	8974
															1726367

INSTRUCCION PUBLICA. Reservando para cuando se trate la historia de la corte de los Califas de Occidente, dar una idea del admirable progreso á que las ciencias y las artes habian llegado en aquella rica y populosa c., cuando poseia la primera escuela del mundo con nocido, que bien podria llamarse universal, puesto que de todos los ángulos de la tierra concurrían á ella los amantes del saber humano, nos contraemos al presente á hacer la reseña del estado actual de la instruccion pública en la prov. de Córdoba. Como se habrá observado en todos los art. de las prov. de que hasta al día se ha tratado, la cap. cuenta con establecimientos bien montados para ciertas ciencias especiales, y para la segunda enseñanza de este género son el seminario conciliar de San Pelagio, donde se educan los que siguen la venerable carrera del sacerdocio; y el colegio de la Asuncion, convertido actualmente en instituto de segunda enseñanza, y justamente acreditado en todas épocas por los entendidos profesores que ha poseído y posee, y por los hombres eminentes en las di-

ferentes ciencias que de él han salido. Tambien tiene la cap. 2 bibliotecas públicas, la episcopal y la del ex-conv. de San Pablo, un archivo, el de la mitra, y una sociedad económica; en otros pueblos principales hay así mismo sociedades económicas, Aguilar, Baena, Bujalance, Cabra, Castro del Rio, Fuente-Obejuna, Lucena, Montilla, Montoro, Pozoblanco, Priego y Rambla, tienen cada uno la suya. Los mencionados establecimientos y tan crecido número de sociedades económicas, cuyo primer instituto es fomentar todos los ramos que constituyen la riqueza y bien estar de sus conciudadanos, debiera hacer concebir una idea lisonjera del desarrollo de la instruccion primaria, principal fuente de aquellos dos objetos; pero no es así: la instruccion primaria en la prov. de Córdoba, se halla en peor estado que en la mayor parte de las que hasta el día se han publicado, como lo acredita el estado que sigue.

PROVINCIAS CUYAS DES- CRIPCIONES SE HAN PUBLI- CADO.	NUMERO DE			PROVINCIAS.	Proporcion de las al- mas con cada con- curren- te
	Ayunta- mientos.	Escuelas.	Escuelas por cada ayunt.		
Alava.....	90	248	2'76	Burgos.....	6'61
Albacete.....	80	131	1'64	Alava.....	09'13
Alicante.....	150	232	1'55	Avila.....	13'38
Almeria.....	103	124	1'20	Badajoz.....	16'34
Avila.....	228	238	1'04	Cadiz.....	20'86
Badajoz.....	162	235	1'45	Caceres.....	22'86
Barcelona.....	419	307	0'73	Castellon.....	23'16
Burgos.....	714	694	0'97	Alicante.....	23'70
Caceres.....	226	276	1'22	Barcelona.....	24'32
Cadiz.....	41	263	6'41	Cordoba.....	24'62
Canarias.....	92	190	2'07	Ciudad-Real.....	30'55
Castellon.....	154	133	1'25	Albacete.....	30'64
Ciudad-Real.....	97	137	1'41	Almeria.....	57'17
Cordoba.....	77	231	3'00	Canarias.....	61'20

Esta escala comparativa es la demostracion mejor de la proporcion que dejamos sentada. Es cierto que de su primera parte resulta ser la 1.ª prov. de Córdoba la segunda en número de escuelas, puesto que cuenta 3 por cada ayunt., proporcion á que no llegan 12 de las que el estado comprende y de la que solo escende la prov. de Cádiz. ¿Mas de qué sirve el número de escuelas, si la concurrencia á ellas no corresponde como debiera á los cuidados del Gobierno y de las autoridades civiles ó de las autoridades municipales y piadosos fundadores de tan útiles mandas pías? De nada, absolutamente de nada. La prov. de Córdoba posee mas escuelas en su recinto, proporcionalmente mirado, como acaba de decirse, que todas las demas prov.; escepto Cádiz, y sin embargo le aventajan 9 de ellas en número de alumnos. Burgos, prov. que bien puede llamarse pobre, tiene casi la cuarta parte de escuelas, y da la concurrencia de 1 por 6'61 alm., cuando la proporcion en Córdoba es de 1 por 24'62 hab. La guerra civil que ha devastado muchas prov., ha sido escusa legitima del descuido en que se encontraba en ellas la ensenanza primaria; pero la de Córdoba, que no ha experimentado este cruel azote, sino como un ligero relámpago, no tiene razon que dar. Menester es, pues, atribuir tan grave mal á la indolencia punible de los padres de

familia, puesto que no puede culparse de ello á las autoridades de ninguna clase, cuando en las prov. se mantienen, hasta si cabe, superabundante número de escuelas. Ya en otros art. de este mismo género hemos dicho, que rechazamos la doctrina de libertad en los padres y aun en los mismos individuos, de adquirir el conocimiento de las primeras letras, defendémoslos constantemente la doctrina de que la sociedad tiene un derecho á procurar su bien estar, su felicidad y su moral, y de obligar á los miembros que la constituyen á cooperar á los medios que aquella cree convenientes para obtener los resultados que apetece. No por esto decimos que hayan de imponerse cierta especie de penas aflictivas, hasta tanto que se ensayen las morales, pero tampoco vacilamos en valernos de las mas fuertes cuando las últimas no dieran resultados. Es tanto mas de lamentar el deplorable estado de la ensenanza primaria en la prov. de Córdoba, cuanto su clima meridional fomenta imaginaciones meridionales, fecundas en concebir, fáciles en desarrollar las ideas y en trasmitirlas á sus semejantes con claridad y belleza. Hemos dado lugar, primero á las consideraciones generales, porque la escala gradual que antecede, favorecia este método: el estado que sigue da los detalles que pueden apeteerse sobre la instruccion primaria.

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE				ESCUELAS.												MAES- TROS CON		MAES- TRAS CON		CONCURREN A LAS ESCUELAS.			PROPORCION DE					
	PUEBLOS.	AYUNT.	VECINOS.	ALMAS.	Superiores.		Elementales				Incompletas				TOTAL DE ESCUELAS.	MAES- TROS CON		MAES- TRAS CON		TOTAL.	CONCURREN A LAS ESCUELAS.			Los pueblos con las escuelas.	Los habitantes con las escuelas.	Los concurrentes con los pueblos	Los concurrentes con los habitantes.		
					Dotadas		Particu- lares.		Dotadas		Particu- lares.		Dotadas			Particu- lares.		Título.	Sin él.		Título.	Sin él.	Niños.					Niñas.	TOTAL.
					Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas		Niños	Niñas												
Aguilar.....	4	3	4711	18844	2	»	»	3	»	2	»	»	2	»	»	9	3	4	»	2	9	356	172	528	0'44 á 1	2093'78 á 1	132'00 á 1	0'03 á 1	
Baena.....	7	4	7003	28012	2	»	»	4	»	4	»	»	2	»	»	12	7	5	»	2	14	633	400	1033	0'58 á 1	2334'33 á 1	147'57 á 1	0'04 á 1	
Bujalance	5	5	3867	15468	»	»	»	3	1	2	»	»	3	3	»	12	6	2	1	2	11	468	371	839	0'41 á 1	1289'00 á 1	167'80 á 1	0'05 á 1	
Cabra.....	5	4	4242	16968	»	»	»	3	»	1	»	1	1	»	4	10	3	2	»	5	10	351	175	526	0'50 á 1	1696'80 á 1	105'20 á 1	0'03 á 1	
Córdoba.....	4	3	10923	43692	»	»	»	5	1	3	6	2	3	16	20	56	23	7	17	10	57	1232	769	2001	0'07 á 1	780'21 á 1	500'25 á 1	0'05 á 1	
Fuente-Obejuna.....	20	9	3014	12056	»	»	»	3	1	1	1	1	1	3	3	14	3	5	»	»	8	197	75	272	2'14 á 1	861'14 á 1	9'07 á 1	0'02 á 1	
Huojosa.....	6	6	4114	16456	2	»	»	3	1	»	»	1	1	1	»	9	4	3	1	»	8	749	126	875	0'66 á 1	1828'44 á 1	145'83 á 1	0'05 á 1	
Lucena.....	3	2	4519	18076	1	1	»	3	1	4	3	»	»	1	2	17	4	6	»	7	17	736	372	1108	0'17 á 1	1063'29 á 1	369'33 á 1	0'06 á 1	
Montilla.....	3	3	4650	18600	2	»	»	1	»	3	»	»	2	1	»	9	5	3	»	12	20	418	160	578	0'33 á 1	2066'67 á 1	192'67 á 1	0'03 á 1	
Montoro.....	4	4	5084	20336	1	»	»	5	2	2	»	»	2	1	»	13	6	3	»	22	31	442	356	798	0'30 á 1	1564'31 á 1	199'50 á 1	0'04 á 1	
Posa-das.....	20	8	4011	16044	»	»	»	4	2	1	»	»	4	4	»	19	5	5	2	6	18	408	379	787	1'05 á 1	844'42 á 1	39'35 á 1	0'05 á 1	
Pozoblanco.	10	10	6223	24892	1	»	»	5	1	»	»	4	3	»	»	14	10	3	1	1	15	791	177	968	0'71 á 1	1778'00 á 1	96'80 á 1	0'04 á 1	
Priego.....	12	5	4215	16860	»	»	»	3	1	»	»	3	1	1	3	12	3	4	»	4	11	243	198	441	1'00 á 1	1405'00 á 1	36'75 á 1	0'03 á 1	
Rambla.....	7	7	5717	22868	»	»	»	6	2	3	»	1	1	»	2	15	5	5	1	9	20	744	630	1374	0'46 á 1	1524'53 á 1	186'29 á 1	0'06 á 1	
Rute.....	5	4	4397	17588	»	»	»	2	»	»	»	1	»	5	2	10	3	5	»	2	10	454	71	525	0'50 á 1	1758'00 á 1	105'00 á 1	0'03 á 1	
Totales.....	125	77	76690	306760	11	1	1	»	53	13	26	10	21	26	29	231	90	62	23	84	259	8222	4431	12653	0'54 á 1	1327'97 á 1	101'22 á 1	0'04 á 1	

Tratadas en el párrafo anterior las consideraciones generales á que da lugar el descuido en que en la prov. de Córdoba, se encuentra la enseñanza primaria, nos ocuparemos ligeramente, sirviéndonos de los datos que el segundo estado presenta, de examinar en cuál de los part. jud. que aquella se halla dividida, se advierte mayor desarrollo, y en cuál aparece menos atendido este principal elemento de la educación y moralidad de los pueblos. En los dos part. en que la cap. de la prov. se halla dividida, resulta la proporción de las escuelas con los pueblos de 14 á 1, y con los habitantes 1 por 780'21 hab.; concurriendo en cada pueblo 500 alumnos, ó lo que es lo mismo 1 alumno por 21'84 hab. El part. de Lucena es el que sigue al de la cap. en el número de escuelas 5'67 para cada pueblo; pero no corresponde á esta proporción la de las escuelas con los hab. 1 por 1063'29; mas aparece todavía en menos peor estado la enseñanza que en los part. de la cap. puesto que concurre 1 alumno por 16'31 hab. Con menos número de escuelas da igual asistencia el part. de la Rambla. Los part. de Posadas y Priego son los que menos número de escuelas cuentan: en el 1.º no llegan á 1 por 1, y en el segundo la proporción es de 1 á 1, pero cambian notablemente en la relación de las escuelas con el número de alm. Posadas tiene 1 por 844'42, y Priego 1 por 1405'00. En cuanto al número

de concurrentes por pueblo aparecen casi iguales, pero en la asistencia á las escuelas, Posadas vuelve á resultar con mayores ventajas, puesto que la proporción de los hab. con los que frecuentan las escuelas, es de 20'39 á 1, cuando en Priego resulta solo 39'23 á 1. Entre todos los part. jud., en el que mayor descuido se advierte en la educación de la juventud, es en el part. de Fuente-Obejuna, que da la proporción de los hab. con los alumnos de 44'32 á 1.

ESTADO ECLESIASTICO. No es la prov. de Córdoba de las mas irregulares en cuanto á su división ecl., pues si bien es cierto que algunos de sus pueblos estan sujetos á otras diferentes dióc., tambien lo es, que es tan corto é insignificante este número, que está muy lejos de acercarse á la monstruosa división que tienen otras prov. en este sentido. Por los dos estados que estampamos á continuación, se ve que de las 125 pobl. de que se compone la prov., 9 corresponden á la dióc. de Alcalá la Real, 111 á la de Córdoba, 3 á la de Sevilla y 2 á la de Llerena. De los mismos resulta los templos parroquiales que comprende, número de eclesiásticos, haberes tanto del clero catedral como del parroquial, gastos para el culto y reparación de las mismas igl., y varias otras noticias que creemos dignas de mencionarse.

ESTADO ECLESIASTICO,

PERSONAL.	NUMERO.	CLASE.	CONSUMACIONES.	HABERES DEL CLERO.		CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS.	
				Catedral.	Parroquial.	En la Catedral.	En las Parroquias.
	1	Obispo.	"	90,000			
Catedral de Córdoba.	18	Dignidades y canónigos.	"	239,856		141,700	
	6	Racioneros enteros.	"	38,500			
	6	Medios racioneros.	"	30,000			
Colegiata de San Hipólito.	6	Dignidades y canónigos.	"	50,000		20,000	
Capilla de Alhaja.	2	Beneficiados y clérigos asistentes.	"	6,706			
	15	Curas propios.	3,300		49,500		
Curatos de entrada.	3	Id. id.	3,400		10,200		
	13	Id. id.	3,600		46,800		
	32	Id. ecónomos.	3,300		105,600		
Id. de primer ascenso.	29	Id. propios.	4,500		130,500		
	26	Id. ecónomos.	3,600		93,600		
Id. de segundo id.	18	Id. propios.	5,500		99,000		
	8	Id. ecónomos.	4,000		32,000		631,222
Id. de término.	17	Id. propios.	7,000		126,000		
	17	Id. ecónomos.	4,500		76,500		
Coadjutores y tenientes.	9	En matrices.	2,200		19,800		
	12	En filiales.	2,500		30,000		
	7	En curato de entrada.					
Beneficiados.	8	En id. de primer ascenso.					
	30	En id. de segundo id.			109,032		
	17	En id. de término.					
TOTAL.	291			455,062	938,532	161,700	631,222
					1.383,594		791,922
							2.176,516

DIOCESIS A QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	NUMERO DE PUEBLOS.	IGLESIAS CATEDRAL Y COLEGIAL QUE EXISTEN EN LA PROVINCIA.		IGLESIAS PARROQUIALES.		CONVENTOS.		IGLESIAS, ERMITAS Y ORATORIOS PUBLICOS.
		Catedral.	Colegial.	Matrices.	Anejos.	De religiosos.	De religiosas.	
Alcalá la Real.	9	"	"	2	4	4	1	24
Córdoba.	111	1	1	80	29	58	36	295
Llerena.	2	"	"	2	"	1	"	2
Sevilla.	3	"	"	1	2	"	"	3
	125	1	1	85	35	63	37	324

RESUMEN. DEL ANTERIOR ESTADO.	TOTAL.	EN PROPORCION CON EL NUMERO DE ALMAS.
Templos parroquiales. . . .	120	2556'333 á 1
Eclesiásticos.	291	1054'158 á 1
Haberes y gastos.	2.176,516 rs. vn.	7'095 á 1

ESTADISTICA CRIMINAL. A pesar de lo que en el centro del artículo llevamos espuesto, puede muy bien considerarse esta prov. dividida por la naturaleza en tres diversos climas y temperaturas, casi distintos hábitos y costumbres, siendo tambien diferente la calidad de sus tierras y de sus producciones. Los part. jud. de Hinojosa y Pozo-blanco, situados en la parte septentrional de Sierra Morena, se asemejan á sus vec. los manchegos en caracter y usos, en vicios y virtudes; y las tierras de aquella parte del territorio, participan tambien de los mismos accidentes que las de la prov. de Ciudad Real y rinden los mismos frutos.

El part. de Fuente-Obejuna y el de Montoro, en una gran parte ocupan lo mas elevado de la mencionada sierra, ricas en minas de metales, pobladas de multitud de árboles, y aromatizadas con la infinidad de plantas de distintos géneros que germinan por todas partes: el terreno es fuerte y escabroso pero productivo, y su clima mas benigno que en las faldas del N. y en las del S., porque la elevacion del terreno y pureza de los aires templan el ardor de los rayos del sol en el estio, sin que los frios del invierno sean rigorosos en demasia: en sus costumbres, los montañeses presentan un conjunto de sus convecinos de uno y otro lado. Los demas part. jud. se extienden por aquellas esplanadas de tierras fértiles bajo un cielo alegre, y regados por el beneficioso Guadalquivir y crecido número de rios de menor importancia, de arroyos y de fuentes, que los constituyen en un prolongado y delicioso jardin, menos hermoso porque la feracidad misma del suelo, hace indolentes á los cultivadores. Con tanta variedad de tierras, y si se quiere de temperaturas, la prov. del Córdoba produce toda clase de frutos ricos y en abundancia. No es tan feliz en el comercio reducido á la importacion de granos y de aceite, ni su industria merece tal nombre, porque ninguna se ejercita con especialidad, mucho menos despues que la caballar, de conocida fama en todo el mundo, ha llegado al estado de decadencia que en el dia se encuentra. Todo lo dicho parece debia hacer de la prov. de Córdoba una de las menos criminales de España; pero no es asi, ocupa el 23º lugar en la escala de la criminalidad, como lo prueban los estados que siguen:

ESTADO DE CRIMINALIDAD. NUM. 1.º PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	Absueltos.		Penados.		Reincidentes.		INTERMEDIO DESDE LA ULTIMA REINCHENCIA AL DELITO ANTERIOR.	EIDADES.				SEXO.			ESTADO.			INSTRUCCION.				PROFESION.		
		De la instancia.	Libremente.	Presente.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro diferente.		De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	No consta.	Solteros.	Casados.	No consta.	Saben leer.	Saben leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	No consta.	Científicos ó artes liberales.	Artes mecánicas.	No consta.
Aguilar	17	»	4	10	3	1	1	»	5	6	6	»	15	2	»	10	7	»	»	8	9	»	2	15	»
Baena.	24	3	»	21	»	1	»	»	2	16	6	»	21	3	»	15	9	»	»	6	18	»	1	23	»
Bujalance.	22	»	1	16	5	3	»	»	3	17	»	2	22	»	»	13	4	5	»	6	11	5	»	17	5
Cabra	32	»	5	25	2	7	6	»	2	21	9	»	32	»	»	13	19	»	»	16	16	»	8	24	»
Córdoba (2 juzgados).	237	29	6	176	26	36	37	»	63	145	29	»	229	8	»	157	80	»	2	100	134	1	10	226	1
Id. Subdelegacion.	77	2	3	58	14	»	3	»	4	48	25	»	58	19	»	16	61	»	»	34	43	»	5	72	»
Fuente-Obejuna.	67	1	10	42	14	1	3	»	1	35	29	2	60	7	»	20	45	2	»	13	50	4	5	60	2
Hinojosa	139	1	14	124	»	»	7	»	26	91	22	»	93	46	»	61	78	»	»	30	109	»	1	138	»
Lucena	28	3	3	11	11	2	1	»	5	19	2	2	27	1	»	16	12	»	1	7	19	1	»	25	3
Montilla.	73	8	11	52	2	»	»	»	24	44	4	1	72	»	1	48	24	1	»	19	52	2	1	71	1
Montoro.	34	1	2	30	1	6	1	»	3	21	8	2	33	1	»	21	12	1	»	5	13	16	»	33	1
Posadas.	16	5	»	11	»	1	1	»	5	11	»	»	16	»	»	6	10	»	»	9	7	»	»	16	»
Pozo-blanco.	8	»	4	4	»	1	»	»	»	8	»	»	8	»	»	4	4	»	»	4	4	»	»	8	»
Priego.	53	4	14	34	1	1	»	»	2	37	14	»	49	4	»	22	31	»	»	17	36	»	7	46	»
Rambla	36	»	»	31	5	»	11	»	5	21	10	»	34	2	»	16	20	»	»	12	24	»	»	36	»
Rute.	136	11	22	85	18	7	3	»	13	80	25	18	120	12	4	51	67	18	»	30	81	25	14	103	19
TOTALES.	999	68	99	730	102	67	74	10 años 1 mes y 20 dias.	163	620	189	27	889	105	5	489	483	27	3	316	626	54	54	913	32
		167		832		141			999				999			999			999				999		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	De los de 10 á 20 años, con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 10 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer con los que no saben.	De los que sa- ben leer y escri- bir con los que no saben.	De los que eger- cen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De los acusados con la poblacion.	De losabsueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contu- naces con los presentes.	De los reinci- dentes con los penados.
Aguilar.	15,185	0'833 á 1	1'000 á 1	7'500 á 1	1'429 á 1	»	0'889 á 1	0'133 á 1	0'001 á 1	0'235 á 1	0'765 á 1	0'300 á 1	0'154 á 1
Baena.	27,892	0'125 á 1	3'667 á 1	7'000 á 1	1'667 á 1	»	0'333 á 1	0'043 á 1	0'001 á 1	0'125 á 1	0'875 á 1	»	0'047 á 1
Bujalance.	15,328	0'176 á 1	»	»	3'250 á 1	»	0'545 á 1	»	0'001 á 1	0'045 á 1	0'955 á 1	0'313 á 1	0'143 á 1
Cabra.	17,163	0'095 á 1	2'333 á 1	»	0'684 á 1	»	1'000 á 1	0'333 á 1	0'002 á 1	0'156 á 1	0'844 á 1	0'080 á 1	0'481 á 1
Córdoba (2 juzgados).	39,108	0'434 á 1	5'000 á 1	28,625 á 1	1'962 á 1	0'015 á 1	0'746 á 1	0'044 á 1	0'006 á 1	0'190 á 1	0'852 á 1	0'148 á 1	0'361 á 1
Idem subdelegacion.	»	0'083 á 1	1'920 á 1	3'052 á 1	0'262 á 1	»	0'791 á 1	0'069 á 1	»	0'065 á 1	0'909 á 1	0'241 á 1	0'042 á 1
Fuente-Obejuna.	10,685	0'029 á 1	1'207 á 1	8'571 á 1	0'444 á 1	»	0'260 á 1	0'083 á 1	0'006 á 1	0'164 á 1	0'836 á 1	0'233 á 1	0'071 á 1
Hinojosa.	12,807	0'286 á 1	4'091 á 1	2'022 á 1	0'783 á 1	»	0'275 á 1	0'007 á 1	0'011 á 1	0'108 á 1	0'892 á 1	»	0'057 á 1
Lucena.	17,377	0'263 á 1	9'500 á 1	27'000 á 1	1'333 á 1	0'053 á 1	0'368 á 1	»	0'002 á 1	0'214 á 1	0'786 á 1	1'000 á 1	0'136 á 1
Montilla.	18,222	0'545 á 1	11'000 á 1	»	2'000 á 1	»	0'365 á 1	0'014 á 1	0'004 á 1	0'260 á 1	0'740 á 1	0'038 á 1	»
Montoro.	19,195	0'143 á 1	2'625 á 1	33'000 á 1	1'750 á 1	»	0'385 á 1	»	0'002 á 1	0'088 á 1	0'912 á 1	0'033 á 1	0'226 á 1
Posadas.	13,045	0'455 á 1	»	»	0'600 á 1	»	0'286 á 1	»	0'001 á 1	0'313 á 1	0'687 á 1	»	0'182 á 1
Pozo-blanco.	22,811	»	»	»	1'000 á 1	»	1'000 á 1	»	0'003 á 1	0'500 á 1	0'500 á 1	»	0'250 á 1
Priego.	15,630	0'054 á 1	2'643 á 1	12'250 á 1	0'710 á 1	»	0'472 á 1	0,152 á 1	0'003 á 1	0'340 á 1	0'660 á 1	0'029 á 1	0'029 á 1
Rambla.	17,059	0'238 á 1	2'100 á 1	17'000 á 1	6'800 á 1	»	0'500 á 1	»	0'002 á 1	»	1'000 á 1	0'161 á 1	0'306 á 1
Rute.	17,144	0'163 á 1	3'200 á 1	10'000 á 1	0'761 á 1	»	0'370 á 1	0'136 á 1	0'008 á 1	0'243 á 1	0'757 á 1	0'212 á 1	0'097 á 1
TOTALES.	278,655	0'263 á 1	3'280 á 1	8'467 á 1	1'011 á 1	0'005 á 1	0'505 á 1	0'059 á 1	0'004 á 1	10'167 á 1	0'833 á 1	0'139 á 1	6'160 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.			ARMAS. DE FUEGO.		ARMAS. BLANCAS.		VENENOS.	Otros instrumentos o medios no expresados con los delictos.	PROPORCION.										
	NUMERO de ALMAS.	ACTUADOS.	PENADOS.	De uso lícito.	De uso ilícito.	De uso lícito.	De uso ilícito.			De la poblacion con los delictos.	De los acusa- dos con los delictos.	De los pena- dos con los delictos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso licito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso licito con las de ilícito.	De los instru- mentos con- tendientes con los delictos.	De los instru- mentos o me- dios no espe- rados con los delictos.			
Aguilar.	15,189	17	13	18	»	»	3	1	»	383'833 á 1	0'944 á 1	0'722 á 1	»	»	1'000 á 1	0'055 á 1	»	»		
Baena.	27,892	24	21	12	1	»	8	»	3	2324'333 á 1	2'000 á 1	1'750 á 1	0'125 á 1	»	»	»	»	0'250 á 1		
Bujalance.	15,328	22	21	11	1	»	6	1	»	1393'455 á 1	2'000 á 1	1'909 á 1	0'143 á 1	»	6'000 á 1	0'091 á 1	»	»		
Cabra.	17,163	32	27	5	»	»	4	1	»	3432'600 á 1	6'400 á 1	5'400 á 1	»	»	»	0'200 á 1	»	»		
Córdoba (2 juzgados)	39,108	237	202	109	2	»	50	12	»	358'789 á 1	2'174 á 1	1'862 á 1	0'038 á 1	»	2'000 á 1	0'110 á 1	»	0'055 á 1		
Id. Subdelegacion . .	»	77	72	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Fuente-Obejuna . . .	10,685	67	56	17	4	»	9	5	»	628'329 á 1	3'941 á 1	3'294 á 1	0'444 á 1	»	»	0'294 á 1	»	0'176 á 1		
Hinojosa.	12,807	139	124	17	1	»	2	3	»	753'353 á 1	8'176 á 1	7'294 á 1	0'500 á 1	»	»	0'176 á 1	»	»		
Lucena.	17,377	28	22	15	1	»	3	»	2	1158'467 á 1	1'867 á 1	1'467 á 1	0'166 á 1	»	1'000 á 1	»	»	0'133 á 1		
Montilla.	18,222	73	54	28	2	»	16	4	»	650'786 á 1	2'607 á 1	1'929 á 1	0'143 á 1	2'000 á 1	3'200 á 1	0'143 á 1	»	0'107 á 1		
Montoro.	19,195	34	31	23	3	»	3	5	»	831'565 á 1	1'478 á 1	1'348 á 1	1'100 á 1	3'000 á 1	3'000 á 1	0'217 á 1	»	0'043 á 1		
Posadas.	13,045	16	11	5	»	»	2	1	»	2609'000 á 1	3'200 á 1	2'200 á 1	»	»	2'000 á 1	0'200 á 1	0'200 á 1	»		
Pozo-blanco.	22,811	8	4	3	»	»	1	1	»	7603'667 á 1	2'667 á 1	1'333 á 1	»	»	»	0'333 á 1	»	»		
Priego.	15,630	53	35	26	1	»	10	5	»	601'154 á 1	2'038 á 1	1'346 á 1	0'154 á 1	1'000 á 1	3'833 á 1	0'192 á 1	»	»		
Rambla.	17,059	36	36	11	3	»	7	»	»	1550'818 á 1	3'255 á 1	3'255 á 1	0'375 á 1	»	7'000 á 1	»	»	»		
Rute.	17,144	136	103	53	8	»	5	9	»	323'472 á 1	2'566 á 1	1'943 á 1	1'191 á 1	2'000 á 1	0'833 á 1	0'170 á 1	»	0'396 á 1		
TOTALES.	278,655	999	732	353	27	7	129	26	48	1	29	789'391 á 1	2'805 á 1	2'074 á 1	0'219 á 1	3'857 á 1	4'962 á 1	0'136 á 1	0'008 á 1	0'110 á 1
					34		155													

No es difícil hallar la razón de este resultado: en los párrafos anteriores hemos hecho ver cuál era el estado de la beneficencia pública y de la instrucción primaria, únicos elementos que con la religiosidad bien entendida pudieran neutralizar los efectos del clima y del carácter arrebatado de los cordobeses, semejante en un todo al de los demás habitantes de la Andalucía; la propensión á la embriaguez, que secundada por el uso casi general de armas prohibidas, convierte el mas ligero resentimiento, una palabra imprudente, en una quimera animosa, cuyos resultados son siempre funestos. También la topografía del país favorece la formación de cuadrillas de malhechores entregadas á todo género de vicios y desmanes. Agrégase á esto que hasta de corto tiempo aquí la educación del pueblo estaba casi reducida, y aun continúa en mucha parte, á la lectura de romances que abundan en la capital y son el fundamento de la inclinación de aquellos vecinos á la vida errante y azarosa de bandidos. Dejando estas consideraciones generales para volver á apoderarnos de ellas en ocasion mas oportuna, pasamos á ocuparnos del examen de los dos estados. El primero se refiere al personal y sus diferentes circunstancias en la primera parte; y la segunda demuestra la proporción que se observa en las varias condiciones de los acusados y de estos con la población. Los procesados estan en la relacion con los habitantes de 0,004 á 1, ó lo que es lo mismo hay un acusado por 278'934 alm. Los absueltos estan á los acusados como 1 á 6, resultando dos quintas partes absueltos de la instancia, y tres libremente. Los contumaces comparados con los reos presentes estan en proporción de 1 á 8. Los reincidentes guardan la de 1 á 7 con los procesados, habiendo reincidido casi la mitad en el mismo delito y algunos mas en otro diferente. No llegan á la sexta parte los encausados de 10 á 20 años; los de 20 á 40 esceden de las tres quintas partes, comprendiendo una sola sexta parte el último periodo. Las mujeres respecto de los hombres estan en proporción de 1 á 8; y aventajan en 6 unidades los solteros á los casados. Solo tres de los procesados saben leer y escribir, menos de una tercera parte leer, y el resto carecen de toda instrucción. Al observar el resultado de esta casilla, nadie debe estrañar que la prov. de Córdoba, á pesar de su situación topográfica, de lo apreciable de su clima, de la riqueza de su territorio, y del carácter dulce, aunque arrebatado de sus habitantes, cuente tanto número de criminales. Solo dos influencias morales pueden contener el arrebatado de las pasiones y los efectos del temperamento de los hombres, la religion y la educación, y aun mas principalmente esta. El hombre instruido con la lectura de libros escogidos, adquiere el hábito de apreciar la bondad ó malicia de las acciones y antes de obrar, le pone de manifiesto su imaginación los ejemplos que suministró la historia, y le obliga á refrenar sus apetitos. Casi es contraria la conducta del ignorante, no ve otro freno á sus desórdenes que las leyes divinas y humanas, y cuando cree puede burlar la vigilancia de estas, no halla tropiezo alguno en la senda del vicio. Manifestamos nuestro profundo sentimiento de ver tan descuidada la enseñanza en la prov. de Córdoba, al ocuparnos del párrafo que á este ramo de la administración se refiere; y lo reproducimos ahora no pudiendo menos de dirigir nuestras súplicas á los cordobeses influyentes, á las autoridades civiles y á las municipales para que se dediquen con celo á proporcionar á su país el beneficio inapreciable del mas completo desarrollo en la enseñanza. Entre los profesores de ciencias y artes liberales y los que ejercen artes mecánicas, media la razón de 1 á 18. Echa esta ligera resña de la comparación relativa de las circunstancias mas notables de los procesados, pasamos ahora á examinar, por el número de acusados, cuáles son los part. jud. en que se advierte mayor propensión á delinquir. La división en 3 zonas del terr. de la prov. que dejamos insinuada, no nos conduce á resultado alguno estadístico como debería esperarse, porque presenta esta prov. la anomalía de que un

mismo suelo con los mismos accidentes atmosféricos, con las mismas producciones, de un excesivo número de procesados en una parte y muy corto en otra. El part. jud. de Hinojosa, uno de los sit. al lado N. de la Sierra-Morena, con una pobl. de 12,807 alm., presenta 139 acusados, el part. de Pozo-blanco que disfruta de igual sit., que no tiene otro contacto efectivo con los demás part. de la prov. que el que le une á aquel, fijando sus límites meridionales la misma barrera de montes, con una pobl. de 22,811 alm., da solo 8 acusados. Inútilmente nos hemos empeñado en averiguar causas ó razones de esta diferencia y nuestros esfuerzos han sido inútiles. Habiendo de reducirnos pues á buscar el máximo y mínimo de la criminalidad entre todos los part. de la prov., no tenemos que salir de los espresados para encontrar ambas razones. El part. de Hinojosa da una proporción entre la pobl. y los acusados, á que no llegan con la diferencia de una mitad ninguno de los part. que despues de él presentan mayor número de acusados. Córdoba y Fuente Obejuna, á saber: un acusado por 92,139 hab., y el part. de Pozo-blanco por el contrario aparece con el mínimo de un acusado por 2851'375 hab., que tampoco se encuentra en ningun otro part., puesto que en el que comparativamente resultan menos acusados despues del part. de Pozo-blanco, que es el de Baena, la razón de la pobl. con los acusados es de 1 á 1162'167 alm.: de diferencia 1689'209.

El estado número 2.º trata de los homicidios, de las heridas y de las armas empleadas en su perpetración. Si poseyésemos la noticia del número de acusados que lo fueron por los delitos de la especie de los que se trata, veríamos indudablemente, que el máximo de los procesados lo habia sido por uno de los 353 atentados contra la vida. Nos inclina á creerlo así lo que ya dejamos sentado mas arriba, que en los cordobeses á la violencia de las pasiones, natural mas que en otro punto en un clima meridional, se une al vicio de la embriaguez, el uso de armas, la propensión á la vida errante y la poca instrucción. De aquí el que la querrela de menor fundamento se decida pronto entre hombres de escasa razón con la navaja ó el trabuco, dejando en pos de sí los que huyen á los montes un lago de sangre, una familia perdida y una venganza que satisfacer. Entre los part. en que mas propensión se advierte á los delitos contra las personas, son los de Rute que está en razón de un delito por 323'472 alm., y los dos de la cap. que dan la proporción de un delito por 358'789 alm.; y la menor en los de Pozo-blanco 7,603'667 á 1: Cabra 3,432'600 á 1: Posadas 2,609'000 á 1, y Baena 2,324'333 á 1. Contrayéndonos á los instrumentos empleados en la ejecución de los delitos, se ve que una novena parte corresponden á las armas de fuego de las que mas de 3/4 eran permitidas; 4 séptimas partes de armas blancas, casi 6/7 de uso lícito y poco mas de 1/7 de ilícito: una sexta parte de instrumentos contundentes, poco menor número los otros medios de ofension ignorados; y un vaneño, esceso que no creíamos hallar en un país al cual si bien contemplamos como mas criminal que otros, le damos la ventaja de creer que este resultado provenia mas de la cabeza que del corazón. Damos fin á este art. con el siguiente

Damos fin á este interesante art. que hemos procurado formar con la mayor exactitud posible, valiéndonos para ello de los datos tanto oficiales como particulares que teníamos á la vista, con el cuadro sinóptico que estampamos á continuación. De él resulta, segun verán nuestros lectores la pobl. de cada uno de los quince part. jud. de que se compone la prov. de Córdoba, sus ayunt., número de alcaldes y demás dependientes de las corporaciones municipales; los jóvenes alistados para el reemplazo del ejército desde la edad de 18 años hasta la de 24, su riqueza imp. tanto territorial y pecuaria como urbana, industrial y comercial y por último las cantidades que satisface á la hacienda pública por part. vec. y hab., cuyo total aparece tambien en el mismo estado.

CUADRO sinóptico, por partidos judiciales de lo concerniente á la poblacion de dicha provincia su riqueza imponible y las

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE AYUNTAMIENTOS DE QUE SE COMPONEN.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Eligibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Ale. pedáneos.
				Contribu- yantes.	Por capa- cidad.	TOTAL.							
Aguilar.....	3	4,711	18,844	1,614	9	1,623	1,511	3	5	26	3	23	1
Baena.....	4	7,003	28,012	2,376	11	2,387	2,244	4	7	39	5	33	1
Bujalance.....	5	3,867	15,468	1,591	5	1,596	1,474	5	6	33	5	32	»
Cabra.....	4	4,242	16,968	1,734	22	1,756	1,662	4	5	33	4	29	»
Córdoba.....	3	10,923	43,692	2,926	10	3,027	2,722	3	5	23	4	21	»
Fuente Obejuna.....	9	3,014	12,056	1,529	24	1,553	1,336	9	9	46	9	50	17
Hinojosa.....	6	4,114	16,456	1,734	10	1,744	1,621	6	7	41	6	38	»
Lucena.....	2	4,512	18,076	1,391	20	1,411	1,110	2	4	18	3	18	1
Montilla.....	3	4,650	18,600	1,490	9	1,499	1,443	8	4	22	4	19	»
Montoro.....	4	5,084	20,336	1,838	14	1,852	1,738	4	5	35	4	30	»
Posadas.....	8	4,011	16,044	1,769	11	1,780	1,496	8	7	46	8	44	19
Pozo-blanco.....	10	6,223	24,892	2,863	9	2,872	2,613	10	12	66	10	64	»
Priego.....	5	4,215	16,860	1,632	65	1,697	1,531	5	6	39	5	35	7
Rambla.....	7	5,717	22,868	2,233	29	2,262	2,081	7	8	49	7	46	»
Rute.....	4	4,397	17,588	1,678	11	1,698	1,517	4	5	33	4	30	2
	77	76,690	306,760	28,398	450	28,748	26,099	77	95	549	81	512	48

NOTA. La matrícula catastral de 1842, despues de presentar varios cuadros comparativos de la riqueza, refiriéndose á la siguiente: Utilidad líquida anual ó materia imponible. Riqueza territorial.
 Pecuaría
 Bienes nacionales enagenados.
 Riqueza urbana.
 Industrial.
 Comercial.

Las contribuciones que se manifiestan en dicha matrícula con todos sus pormenores, pueden clasificarse del modo siguiente:

Rentas provinciales
Derecho de puertas de la ciudad

La contribucion de paja y utensilios es el 3'26 por 100 de la riqueza territorial, sobre la cual recae directa y esclusivamente,

Su relacion con la poblacion, es la de 23 rs. 3 mrs. por vecino y 5 rs. 26 mrs. por habitante.

La de frutos civiles es el 6'39 por 100 de la riqueza urbana con la cual tiene mas inmediata relacion y 0'73 por 100 de la

El subsidio industrial y de comercio es el 4'25 por 100 de la riqueza á que corresponde y el 0'51 por 100 de la total: sale á Las rentas provinciales son el 7'59 por 100 de los rs. vn. 59.375,292 de riqueza imponible de la prov. despues de rebajados jada la pobl. de la referida ciudad, es de 68 rs. 3 mrs. por vecino y 19 rs. 3 mrs. por habitante: Véase la relacion de los derechos

Los rs. vn. 6.549,529 á que ascienden las contribuciones indirectas, son el 9'25 por 100 de la riqueza y salen á razon de 84 rs. son el 13 por 100 del total de la riqueza, saliendo á razon de 119 rs. 27 mrs. por vecino y 29 rs. 33 mrs. por habitante.

La contribucion de culto y clero es casi la cuarta parte de las contribuciones antiguas, 3'66 por 100 de la riqueza, 33 rs. 23

CORDOBA: Intendencia de ant. creacion compuesta de las pobl. de que hemos hecho mérito en el art. de prov. ó gefatura política. Aunque puede decirse que el terr. cuyos elementos de riqueza vamos á examinar, es en su casi totalidad el del ant. reino de Córdoba, y que bajo este aspecto fuera fácil presentar el movimiento de la pobl. y riqueza de este pais, no dejó sin embargo de recibir algunas agregaciones que procedentes de tres divisiones que la administracion del Estado reconocia, ofrece no pequeños inconvenientes para aplicar las noticias que tengamos de datos antiguos.

Efectivamente la prov. actual de Córdoba se compone de casi todo el terr. del ant. reino de su nombre, de una parte muy importante de las nuevas pobl. de Andalucía y Sierra-Morena; de una porcion no muy estensa de Estremadura y de un pequeño trozo de Sevilla. Hemos examinado varios documentos para presentar la proposicion una vez conocidas las segregaciones y agregaciones, y de nuestro estudio resulta que la prov. que ahora describimos, figura en las proposiciones que marca el dato siguiente.

vincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE									Territorial y pecuaria.	URBANA.	Industrial, y comercial.	TOTAL.	Por partido.	Por vecino.	Por hab.	Trate por 100 de la riqueza.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL	Capdesold cor- rep. a una quint. de 25,000 hom.								
RS. VN.									RS. VN.					RS. VN.	RS. VN.	
205	163	170	150	87	75	94	957	42'8	3400550	512830	908970	4822350	604870	128 13	32 3	11'81
237	233	191	173	143	111	124	1212	58'3	3930805	454037	422298	4807140	894479	127 25	31 32	18'61
175	156	164	140	88	84	58	871	33'7	2783115	555540	512540	3851195	605949	156 24	39 6	15'73
178	165	198	151	88	77	80	937	40'1	3922330	393090	178360	4403780	596564	140 22	35 5	13'55
629	234	220	258	248	160	273	2022	86'4	7969030	2712570	1204320	11885920	2739961	250 29	62 24	23' 5
163	130	126	117	107	78	69	790	30'3	1963680	133885	116320	2213885	382049	126 26	31 23	17'26
179	138	132	99	80	66	38	732	39'3	1541890	256920	85340	1784150	382843	93 2	23 9	21'46
194	187	193	149	112	89	72	996	40'9	2922600	477400	545360	3943660	696355	154 3	38 20	17'65
191	187	169	161	129	73	81	993	40'9	3794560	410110	770360	4975430	738508	158 28	39 24	14'84
265	209	207	178	129	103	90	1181	57'4	5984510	840960	1714235	8539705	1051166	206 26	51 23	12'31
192	163	165	156	103	127	97	1063	35'9	3971230	375640	405620	4752490	506698	126 11	31 19	16'66
281	216	212	200	163	126	125	1325	55'	1975340	289780	219100	2484220	673006	108 5	27 1	27' 9
230	185	194	137	126	114	97	1093	32'9	2324220	274740	320020	3118986	546890	129 25	32 15	17'53
215	194	129	185	134	92	90	1039	49'3	4983590	284132	633106	5900828	787759	137 25	34 15	13'35
229	194	176	128	83	82	67	959	40'8	2588409	301700	423650	3313759	579560	118 6	29 18	17'49
3565	2769	2646	2388	1830	1459	1455	16110	674	54256259	8083334	8455899	70799492	11786657	153 24	38 14	16'65

estadística, dividida por partidos jud. de la comision de 1844, reasume cada clase de riqueza para la prov. entera, del modo

Rs. vn. 49.705,380																
3.367,305																
1.183,574	54.256,259															
	8.083,334															
5.929,936																
2.529,963	8.459,899								70,790,492							
Paja y utensilios . . .	Rs. vn. 1.770,679															
Frutos civiles.	516,243															
Subsidio industrial y de comercio. . .	359,529								2.646,451							
encabezadas.	4.507,830															
de Córdoba.	1.575,850	6.083,680														
Aguardientes y licores	439,793															
Eventuales.		26,056	6.549,529	9.195,980												
Culto y clero.				2.590,677												

2'84 por 100 de las riquezas reunidas, territorial y urbana y 2 1/2 por 100 del total. Rs. vn. 11.786,657

total; saliendo á razon de 6 rs. 24 mrs. por vecino y un real y 23 mrs. por habitante.

razon de 4 rs. 23 mrs. por vecino y un real 5 mrs. por habitante.

los rs. vn. 11.429,200 de la ciudad de Córdoba su gravamen sobre los 66,196 vecinos y 264,784 habitantes que queda rebaja de puertás de Córdoba con su riqueza y pobl. en el cuadro sinóptico del partido judicial.

3 mrs. por vecino y 21 rs. 12 mrs. por habitante y los rs. vn. 9.195,980 que forman el total de todas las contribuciones antiguas

mrs por vecino y 8 rs. 15 mrs. por habitante.

Córdoba.	99'02
Nueva pobl. de Andalucía.	38'83
Estremadura.	2'21
Sevilla.	0'29

Se ve desde luego, como ya hemos dicho, que casi todo el ant. reino de Córdoba ha venido á formar la prov. nueva con parte del terr. de las nuevas pobl. de Andalucía y Estremadura, y un solo pueblo de Sevilla, pueblo que ni aun hoy

conserva su ant. nombre, porque antes se llamaba Miragenil unido al de Puente Don Gonzalo, que hoy se titula Puente Genil. Con estas esplicaciones y ya conocida la proposicion respectiva, pasamos á examinar los diferentes elementos con que debe contar siempre la ciencia de la estadística, principiando por el examen de la

Poblacion. Datos oficiales en su mayor parte, señalan á la prov. de Córdoba en diferentes épocas, el número de hab. que aparece del estado siguiente:

	AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1. ^a	1594	237,550	208,452
2. ^a	1787	248,860	264,411
3. ^a	1797	263,349	267,747
4. ^a	1826	343,481	359,520
5. ^a	1826	385,365	347,929
6. ^a	1831	285,992	284,674
7. ^a	1832	284,365	283,420
8. ^a	1833	315,459	303,854
9. ^a	1836	278,655	299,730
10.....	1841	266,562	"
11.....	1842	306,760	306,171
12.....	1843	315,459	401,578
13.....	1844	309,808	"
14.....	"	453,956	"
15.....	1847	348,956	"

Primera poblacion. Nos referimos al censo de pobl. de la Corona de Castilla, del que hemos hablado con estension en diferentes páginas de esta obra. Allí figura la prov. de Córdoba con 46,209 vec. pecheros, á los que en el resumen general comparativo se les señala 231,045 hab. Sevilla, como en su dia diremos con mas pormenores, tenia 114,738 vec., 573,690 alm.; y Estremadura, ó sea Salamanca, 64,330 de los primeros y 321,650 de los segundos. Con estos datos y aplicando las proporciones anteriormente fijadas, podemos decir que la prov. tenia en el año 1594, los hab. que aparecen del trabajo que sigue:

Córdoba.....	231,045	99'02	228,781
Salamanca (Estrem.)..	321,650	2'21	7,108
Sevilla.....	573,690	0'29	1,661

Para fijar con el acierto posible la pobl. de la prov. de Córdoba, hemos procurado, con el estudio de varios datos ant. y recientes, conocer la proporción en que está la pobl. de los pueblos que hoy forman el terr. que examinamos, con el resto de España, y de este trabajo resulta que la de aquellos está con la de esta en la proporción de 2'54 por 100: siendo pues la pobl. oficial del siglo XVI 8.206,791 hab., el terr. de la actual prov. debería figurar por 208,452.

Segunda poblacion. Conocida es ya nuestra opinion sobre los trabajos del conde de Floridablanca, ó sea el censo de 1787. Este español distinguido mostró grande celo, sumo interés por hacer bien á la patria; pero los resultados no correspondieron á sus esfuerzos: así resulta que desde el siglo XVI al XVIII no aparece un grande aumento de pobl., como puede conocerse de los números que la proporción admitida señala á los pueblos de esta prov.:

Córdoba.....	236,016	99'02	234,703
Nuevas pobl. de Andalucía.	7,918	34'83	2,757
Estremadura.....	416,912	2'21	9,213
Sevilla.....	754,293	0'29	2,187

Era la pobl. de España segun el censo del Sr. conde de Floridablanca, 10.409,879 hab., por consiguiente corresponden á esta prov. 264,411.

Tercera poblacion. Es la del censo de 1797, cuyo mérito hemos calificado en distintas ocasiones, censo practicado por sus autores con la mejor buena fé, con el mejor deseo del acierto. A continuación presentamos los hab. que resultan para la prov. de Córdoba, en los dos métodos que hemos adoptado:

Córdoba.....	252,028	99'02	249,558
Nuevas pobl. de Andalucía.	6,196	34'83	2,158
Estremadura.....	428,493	2'21	9,469
Sevilla.....	746,221	0'29	2,164

Como en este dato se señala á toda España 10.541,221 hab., la parte que corresponde sobre el 2'54 por 100 á la prov. de Córdoba, es de 267,747.

(*) Por aquellos tiempos tenia la c. de Córdoba la pobl. que presentan los siguientes números.

En el año de 1530 contaba 5,845 vec. pecheros.

En el de 1594 tenia 6,257.

En el de 1646 se elevaban á 8,000.

Cuarta poblacion ().* Entramos en el examen de los trabajos de la policía, referentes al año 1826, y ya nuestros lectores saben nuestra opinion, reducida á que las investigaciones hechas en aquella época dieron resultados tan apreciables, que si se hubiera seguido sin descanso en aquella última tarea, hoy la España poseería un censo exacto de pobl., y con él un elemento de suma importancia para apreciar la riqueza pública y señalar el gravámen de la materia imp. Nada mas decimos sobre este trabajo, limitándonos á presentar los resultados con aplicacion á las proporciones que resultan de los números siguientes:

Córdoba.....	327,236	99'02	324,029
Nuevas pobl. de Andalucía.	12,445	34'83	4,335
Estremadura.....	556,780	2'21	12,304
Sevilla.....	970,087	0'29	2,813

La pobl. total que la policía presentó es de 14.154,341 hab., cuyo 2'54 por 100 es de 359,520.

Quinta poblacion. Muy aumentada aparece, por los datos del Sr. Miñano, la pobl. de la prov. de Córdoba, así como resulta disminuida la de Sevilla; aquella con 368,042 hab., esta con 642,979. No conocemos la causa del aumento, pero si la de la disminucion, á saber: el figurar ya separada la prov. de Cádiz. Resultado del aumento de la pobl. de la ant. prov. de Córdoba es, que la nueva aparece con mayor número de hab. que en ninguno de los datos que hemos examinado. Dicho esto, presentamos á continuacion el número de almas que resultan:

Córdoba.....	368,042	99'02	364,435
Nuevas pobl. de Andalucía.	12,445	34'83	4,335
Estremadura.....	667,690	2'21	14,756
Sevilla.....	642,929	0'29	1,839

Señaló el Sr. Miñano á toda España 13.698,029 hab., de los que corresponden por el 2'54 por 100 á la prov. de Córdoba 347,929.

Sesta poblacion. Ya saben nuestros lectores la poca importancia que damos á los datos de la policía de 1831; pocas palabras, pues, diremos sobre estos trabajos; nos limitaremos á presentar los resultados con una advertencia, á saber: que los hab. de las nuevas pobl. de Andalucía no figuran ya con separacion.

Córdoba.....	276,493	99'02	273,783
Estremadura.....	490,612	2'21	10,843
Sevilla.....	470,929	0'29	1,366

Ascendió el número de hab. señalado á toda España á 11.207,639, resultando para la prov. de Córdoba por el 2'54 por 100, una pobl. de 284,674.

Sétima poblacion. Del mismo origen y de la misma importancia son los datos correspondientes á 1832, como aparece de los números que siguen:

Córdoba.....	274,965	99'02	272,270
Estremadura.....	484,359	2'21	10,704
Sevilla.....	479,766	0'29	1,391

Disminuyó en este año la pobl. de España, puesto que solo se elevó á 11.158,274 el número de hab., y por consiguiente fué menor la pobl. de Córdoba, reducida á 283,420 individuos por el 2'54 por 100.

Octava poblacion. Llegamos ya al año de 1833, época de la division terr. hoy existente: en el real decreto de 30 de noviembre se señalaron á la prov. de Córdoba 315,459 hab., y se fijaron para toda España 11.962,767 hab. y el 2'54 por 100 es 303,854.

Novena poblacion. En los trabajos reunidos por el Ministerio de la Gubernacion para formar la *Guia* en el año de 1836, se presentó estraordinariamente disminuida la pobl. de esta prov., puesto que solo aparece con 278,655 hab., y siendo la pobl. total de España 11.800,413 el 2'54 por 100 da para la prov. de Córdoba 299,730.

(*) No hacemos mérito de la pobl. del año 1822. La prov. tenia distintos limites que los señalados en 1833: nombraba 5 diputados y contaba 337,265 hab.

Décima poblacion. A la vista tenemos el resumen de la pobl. y riqueza, presentado en 1841 por la junta de Córdoba (*). Conocerán fácilmente nuestros lectores que estos trabajos no formaron escepcion de la regla constante que se siguió en todas las prov. en que se disminuyó considerablemente el número de hab. y la materia imp. La junta, pues, señaló á la prov. de Córdoba 266,562 hab. sin dar para ello razon alguna. Mas adelante nos ocuparemos de este documento al hablar de la riqueza pública; y examinando allí hasta qué punto se disminuyeron las utilidades, se podrá conocer la rebaja hecha á la pobl. de aquel país en este documento.

Undécima poblacion. La matrícula catastral fija la pobl. de esta prov. en 306,760 alm., despues de hacer mérito de varios datos reunidos, como el del censo electoral, cuya pobl. conocen ya nuestros lectores; el formado por la Diputación provincial para el repartimiento del reemplazo del ejército, decretado en 27 de octubre de 1838, que fija el número de hab. en 283,161; el de la junta de 1841, cuyo resultado consta, y aunque buscando un término medio, la matrícula señala 288,394 en la memoria y en el estado definitivamente se fija el número que hemos señalado. En esta pobl. resulta una circunstancia, digna de tenerse presente, á saber: que el 254 por 100 sobre el núm. total de hab. de España, da casi el mismo resultado; la pobl. de la matrícula es de 306,760, la que señala la proporción es de 306,171, ó sea una diferencia de menos, de 589 individuos.

Duodécima poblacion. Nos referimos en este dato á la estadística criminal de 1843. Nuestros lectores saben ya que la pobl. admitida por el señor ministro de Gracia y Justicia, es la misma que la que señaló el decreto de 30 de noviembre de 1833: nosotros, prescindiendo de la exactitud del dato, mucho mas observando que el mismo ministro declaró que no se conformaba con el resultado que ofrecia aquel documento ofi-

cial sobre la pobl. del país. Admitida pues la proporción que el ministro fijó para apreciar el número de hab. que España tenia, resulta que los 315,459 hab. del decreto sobre division territorial, son segun la opinion del señor Mayans 401,578 habitantes.

Décima tercera poblacion. Con la formacion del registro municipal, se cometió en nuestro juicio un grave error, á saber: pedir solo el dato del número de vec.; así es que el que tenemos á la vista, fija el de estos en 77,452, pero nada dice de los individuos. Adoptando la proporción en que se hallan los unos y los otros en la matrícula catastral, resulta que los hab. son 309,808. Pero si se adoptase el término medio de la relacion de los trabajos oficiales de 1833, 1841 y 1842, los hab. serian 286,372.

Décima cuarta poblacion. Inútil seria repetir aqui lo manifestado diferentes veces respecto al dato oficial en las diferentes series que marca la ley de reemplazos. En la prov. de Córdoba eran los mozos de 18 años 3,563, número que corresponde á 433,956 hab., segun las tablas de mortalidad. Ciertos es, y no hay que desconocerlo, que esta regla general, resultado de los hechos generales tambien, sufre naturalmente las modificaciones que marcan las localidades en sus diversas circunstancias. Nosotros no admitimos este dato; sin embargo, creemos que la pobl. de Córdoba se ha de aproximar mucho á este número.

Décima quinta poblacion. No nos hemos descuidado tama poco en procurar datos particulares sobre la poblacion de la prov. de Córdoba: no los tenemos de todos los pueblos, per- aplicando á aquellos, de cuyas noticias carecemos, los resultados que ofrece las de los pueblos donde á fuerza de instancias las hemos obtenido, podemos asegurar que la poblacion en la prov. de Córdoba no baja de 348,956 hab. Concluyendo esta parte de nuestro art. de intendencia, presentamos á continuación el siguiente

ESTADO demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 15 part. jud. en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército; y comparada con la que resulta, primero: de los trabajos ejecutados por la junta creada para conocer la riqueza de esta prov. en virtud de decreto de la regencia provisional del reino de 7 de febrero de 1841; segundo: de los datos oficiales de 1842 reunidos en el Ministerio de Hacienda; tercero: de la estadística judicial de 1843 formada por el ministerio de Gracia y Justicia; cuarto: de los documentos reunidos de las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; quinto y último: de las importantes noticias que posee la redacción.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBL. QUE CORRESPONDE AL NÚMERO DE ALISTADOS.		RESUMEN DE LA JUNTA DE 1841		DATOS OFICIA- LES DE 1842.		ESTADÍSTICA JU- DICIAL DE 1843.		REGISTRO MU- NICIPAL DE 1844.		DATOS QUE PO- SEE LA REDAC- CION.	
	Jóvenes varones de 18 años de edad.	Número de almas que les corres- ponde.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Aguilar.	205	26117	4236	17490	4711	18844	6212	25560	4667	18668	5546	22896
Baena.	237	30194	6554	22536	7003	28012	10130	36934	7182	28728	8579	29502
Bujalance.	175	22295	3412	12472	3867	15468	5533	20563	3765	15060	4467	16327
Cabra.	178	22677	4833	16367	4242	16968	6433	22177	4878	19512	6328	21426
Córdoba.	629	80135	11147	35265	10923	43692	14931	51333	11155	44620	14594	46165
Fuente-Obejuna.	163	20766	3208	10979	3014	12056	5403	20816	2870	11480	4201	14373
Hinojosa.	179	22805	4221	16101	4114	16456	5783	20816	4371	17484	5527	21078
Lucena.	194	24715	4868	14607	4519	18076	7399	23218	4645	18580	6374	19122
Montilla.	191	24332	4625	16538	4650	18600	6814	25227	4634	18536	6054	21650
Montoro.	265	33761	4855	19880	5084	20336	7744	27512	5348	21392	6356	26025
Posadas.	192	24461	3892	13102	4011	16044	5538	21402	3873	15492	5095	17151
Pozo-blanco.	281	35799	6296	22143	6223	24892	8345	29762	6418	25672	8242	28987
Priego.	230	29302	4523	13570	4215	16860	7105	24636	3692	14768	5922	17764
Rambla.	215	27391	5553	18873	5717	22868	7054	26287	5596	22384	7269	24707
Rute.	229	29175	4396	16639	4397	17588	6280	25335	4358	17432	5754	21783
TOTALES.	3563	453926	76624	266562	76690	306760	110479	401578	77452	309808	100308	348956

(*) No hacemos mérito de la ley electoral de 1837, porque presenta la misma pobl. que la que señala el decreto de 30 de noviembre de 1833.

RIQUEZA. Ya en el art. , prov. ó gefatura política, hemos dicho en nuestro juicio, lo bastante sobre las producciones de esta prov., sobre los diferentes elementos de riqueza que encierra. Desempenada allí esta importante tarea, no consideramos necesario repetir las esplicaciones allí presentadas, y por eso nos limitamos en este art. á presentar datos antiguos y modernos, ya oficiales, ya particulares, y hacer de ellos el conveniente analisis y la oportuna aplicacion. Entramos pues

en el exámen de estos documentos principiando por el

Censo de 1799. Queda ya dicho que la prev. de Córdoba se compone de pueblos antes correspondientes al reino de su nombre, á las nuevas poblaciones de Andalucía y de Extremadura. Queda dicho tambien en qué proporcion estas tres divisiones contribuian á formar el territorio objeto de nuestro examen. Para poder, pues, apreciar ó mejor dicho aplicar los datos de la época á que nos referimos, publicamos el siguiente

ESTADO de la poblacion y del valor total de las producciones territoriales y fabriles de las tres antiguas provincias cuyas segregaciones componen hoy la de Córdoba, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTALES POR PROVINCIAS.
	FAMILIAS.	HABITANTES.	REINO VEGETAL.	REINO ANIMAL.	FABRICAS, ARTES Y OFICIOS.	
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Córdoba	50,406	252,028	93.812.093	96.239,770	18.129,800	208.181.663
Nuevas poblaciones	1,239	6,196	4.418,873	5.441,522	230,247	10.090,642
Extremadura	85,699	428,493	110.158.841	166.878,330	19.617,134	296.654,305
TOTAL	137,344	686,717	208.389,807	268.559,622	37.977,181	514.926,610

Las ant. prov. de Córdoba, Extremadura y las nuevas poblaciones de Andalucía, tenían, como aparece del estado, 137,344 familias, 686,717 hab. y 514.926,610 rs., valor de todas las producciones. No era por cierto esta suma la materia imp. sujeta á los impuestos que pudiera señalar el Gobierno, porque nuestros lectores saben que las instrucciones dadas para reunir los datos estadísticos, no fueron estendidas con el objeto de averiguar la utilidad, sino con el de saber en cierto modo la producción. Decimos esto para que no se crea que al dar los ayunt. las relaciones, quisieron decir que sobre los 514.926,610 rs., pudieran pesar las contribuciones. Nada

diremos sobre el mérito que en nuestro juicio tiene el trabajo de 1799, época en que caminaron á la par los esfuerzos del Gobierno para averiguar, y los deseos de los pueblos para ocultar la verdadera riqueza. Bien clara y palpablemente y con fealdad lo declararon así los consejeros de la corona, encargando la rectificación de los datos reunidos al Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio. Hasta qué punto se rectificaron por esta corporacion ilustre, las noticias que sirvieron para formar el censo de 1799, lo verán nuestros lectores en el siguiente.

ESTADO comparativo de riqueza en los dos años de 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	POBLACION COMUN A LOS DOS AÑOS.		TOTAL RIQUEZA DE CADA PROVINCIA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
	Familias.	Habitantes.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
					Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Córdoba	50,406	252,028	208.181.663	395.550.468	4,130 3	7,847 10	826 1	1,569 16
Nuevas poblaciones	1,239	6,196	10.090,642	10.090,648	8,144 6	8,144 6	1,628 19	1,628 20
Extremadura	85,699	428,493	296.654,305	532.291,029	3,461 20	6,211 6	692 11	1,242 8
Total	137,344	686,717	514.926,610	937.932,145	3,749 6	6,829 2	749 28	1,365 28

En cuanto á pobl. nada rectificó el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, pero como observarán nuestros lectores en la riqueza de Córdoba y Extremadura, resulta un aumento considerable. Los 208.181.663 reales que tenía la primera en 1799, subieron en 1802 á 395.550.468 con un aumento de 187.368.805, ó sea el 47'36 por 100. Los 296.654,305 rs., valor de las producciones en la segunda segun el Censo, se elevaron, segun el Departamento á 532.291,029, apareciendo de mas 235.636,724 rs. ó una diferencia de 79'39 por 100. Nada mas decimos sobre este traba-

jo comparativo de la riqueza de dos épocas muy próximas, esto es, desde el año de 1799 á 1802, en cuyo intervalo el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio se limitó á practicar nuevas investigaciones y á suplir las faltas cometidas en las relaciones que dieron las municipalidades. Ya hemos dicho diferentes veces y no necesitamos repetir con qué objeto el Gobierno reclamó de aquella corporacion su opinion sobre la riqueza de las provincias, y por eso nos limitamos á presentar el siguiente

Estado que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100.000,000 de reales entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales, suministrados ya por la Direccion general de Rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio.

PROVINCIAS.	HABITANTES.	RIQUEZA RURAL É IN- DUSTRIAL EN 1802.	Repartimiento sobre dicha ri- queza combinada con el comercio estable en 1802.	PROPORCION DE LA CUOTA.		PRODUCTO DE LAS RENTAS PRO- VINCIALES.	REPARTI- MIENTO SO- BRE DICHA RIQUEZA.	PROPORCION DE LA CUOTA.		TERMINO MEDIO DE AM- BOS REPARTI- MIENTOS.	PROPORCION DEL TERMI- NO MEDIO.	
				CON LA RIQUEZA.	Con los habi- tantes.			CON LA RIQUEZA.	Con los habi- tantes.		CON LA RIQUEZA.	Con las rentas provinciales. Con los habi- tantes.
		RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	RS. VN.	RS. VN.		RS. M.	RS. MS.		RS. M.
Cordoba.	252,928	395,550,468	4,134,205	16 14	1'03 p0	6,116,370	2,916,525	47'68 p0	11 19	3,525,365	0'89 p0	57'64 p0
Nuevas Poblaciones	6,196	10,090,648	105,465	17 1	1'05 id.	221,191	105,473	47'68 id.	17 1	105,469	1'05 id.	47'68 id.
Estremadura	428,493	532,291,029	5,563,387	12 33	1'05 id.	5,783,555	2,757,826	47'68 id.	6 15	4,160,606 17	0'78 id.	71'91 id.
TOTALES	686,717	937,932,145	9,803,057	14 9	1'05 id.	12,121,116	5,779,824	47'73 id.	8 14	7,791,440 17	0'83 id.	64'20 id.

Hemos examinado hasta ahora los datos que se reunieron por orden del Sr. conde de Florida Blanca, para formar el censo de 1799 y los datos que proporcionó el trabajo del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, y hemos visto al propio tiempo en el estado último que acabamos de presentar, la combinacion que se hizo para señalar á cada prov. ó reino ant. la cuota correspondiente en un repartimiento de 100.000,000 de rs. Nuestros lectores observarán desde luego que la riqueza que se tuvo presente no fué la de 514.926,610 reales fijados por el censo de 1799, sino los 937.932,145, suma que presentó el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio. Correspondian á las prov. que han contribuido á formar la actual de Córdoba sobre la riqueza declarada 9.803,057 rs., al paso que sobre el prod. de rent. provinciales, solo debia satisfacer 5.779,824 rs.; búscose entonces el término medio y se obtuvo como era natural 7.791,440 rs. 17 mrs. Pudo ser y seria sin duda desacertada la combinacion, porque al fin el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, en muchas prov. habia suplido la falta de los interrogatorios por aquellos medios que la ciencia del Gobierno admite, apelando á comparaciones, á cálculos de que no puede prescindirse cuando se carece absolutamente de determinados datos estadísticos. Pero ahora preguntamos nosotros ¿se procede en el día con tanto escrupulo á la designacion de las cuotas? Mas de una vez ha tenido parte el autor de esta obra en el repartimiento de contribuciones de cantidad muy superior: en 2, 3, 4, 5 y 6 veces á la de la distribucion que señala el estado que estamos examinando; y ciertamente no se han tenido á la vista, ni la administracion ha podido facilitar trabajos algun tanto aproximados á la verdad sobre la riqueza respectiva de cada prov.: lo único que las comisiones han examinado las mas veces, ha sido las cuotas impuestas en anteriores contribuciones. Sensible es haberlo de decir así, pero lo decimos sin temor de que nadie nos contradiga: ni aun el sistema tributario, en esta gran reforma de la época, ni el autor, ni las personas que pudieron tener parte en este trabajo, tuvieron presente para señalar la cuota correspondiente á cada prov. la riqueza imp. en sus diferentes conceptos. Séanos permitida esta digresion y pasemos ahora á tratar de la prov. de Córdoba, no en su antigua division administrativa, sino en el territorio con que es conocida la prov. actual, esto es, con el que le señaló el decreto de division terr. de 30 de noviembre de 1833. Saben nuestros lectores que el trabajo para dividir el terr. de España principió poco tiempo despues de destruido el régimen constitucional, consecuencia inmediata de la invasion francesa en 1823. La division terr. hecha por las cortes y de que hemos hablado anteriormente en este mismo art., desapareció por aquel decreto que volvian las cosas al ser y estado que tuvieron antes del restablecimiento de la constitucion de 1812, consecuencia forzosa del movimiento popular de 1820. Pero el espíritu de reforma que se hace, pasó al traves de toda clase de dificultades, exigió y obtuvo que personas entendidas prepararan con abundancia de datos la division terr., esmerándose en esta tarea mas que la policia y sus oficinas, las aud. y sus juzgados. Mas de una vez hemos tenido ocasion de examinar aquellos importantes trabajos, que sirvieron extraordinariamente para resolver con prontitud y en cuanto cabe, con bastante acierto, el delicado expediente sobre division del terr. La prov. de Córdoba vino pues á formarse, segun ya hemos dicho, con la casi totalidad del terr. de su ant. reino, con parte del terreno de las Nuevas pobl. de Andalucía y Sierra-Morena, y con una insignificante porcion de los ant. reinos de Estremadura y de Sevilla. Así pues, para poder presentar el cuadro de riqueza que ofrecen los pueblos de la actual prov., segun los datos oficiales de la época á que hacemos referencia, preciso es proceder á una operacion enojosa, con el conocimiento exacto de las agregaciones y segregaciones, operacion reducida primero, á segregar del ant. reino de Córdoba la parte de prod. vegetales, animales, minerales y fabriles, que representan los pueblos agregados á otras prov.; segundo: á incorporar al terr. que quedá despues de la segregacion anterior, las sumas que traen las agregaciones del terr. de Estremadura y nuevas pobl. con que ha venido á formarse la division administrativa, objeto ahora de nuestro examen. Nuestros lectores hallarán todos estos pormenores en el trabajo que presenta el siguiente estado:

RESUMEN de la riqueza territorial pecuaria y fabril que corresponde á la provincia de Cordoba, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las tres antiguas provincias de Córdoba, Nuevas Poblaciones y Estremadura, y respecto á la riqueza de dicha provincia segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD Ó MEDIDA.	SEGREGACIONES DE LAS ANTIGUAS PROVINCIAS.									Valor total de las se- gregaciones á los precios de 1,799	TOTAL PARA LA PROVINCIA DE CORDOBA Y VALOR A LOS PRE- CIOS ACTUALES.		
		CORDOBA 50,195 FAMILIAS.			Nuevas Pobl. 432 familias.			Estremadura 1,804 familias.				Cantidades.	Precio.	VALOR.
		Cantidades.	Precio.	VALOR.	Cantidades.	Precio.	VALOR.	Cantidades.	Precio.	VALOR.				
REINO VEGETAL.														
Trigo.	Fanegas.	1242655	40	48906200	24639	43	1059477	25822	50	1291100	51256777	1293116	34	43965844
Centeno.	Id.	23053	19	438026	3638	25	90950	4498	40	179020	708896	31189	20	622780
Cebada.	Id.	429484	30	12884520	10521	22	231462	12174	30	365220	13481202	452179	28	12661012
Escaña.	Id.	"	"	"	292	14	4088	"	"	"	4088	292	14	4088
Avena.	Id.	"	"	"	"	"	"	3649	20	72980	72980	3649	16	58384
Total de los granos.														
		1695192	"	62228746	39090	"	1385977	46143	"	1909220	65523948	1780425	"	57312108
Garbanzos.	Id.	"	"	"	1913	45	86085	419	115	48185	134270	2332	44	102608
Habas.	Id.	"	"	"	991	28	27748	1843	44	81092	108840	2834	35	99190
Pimiento colorado.	Arrobas.	"	"	"	"	"	"	483	50	24150	24150	483	50	24150
Legumbres.	Fanegas.	231079	29	6701191	valor (*)	"	3627	"	"	"	6704818	Valor.	"	6703818
Lino.	Arrobas.	6416	55	352880	2	70	140	485	60	29100	382120	6903	61	421083
Cáñamo.	Id.	2084	48	100032	30	44	1320	44	39	1716	103068	2158	44	94952
Esparto.	Id.	396	18	7128	"	"	"	"	"	"	7128	396	16	6336
Zumaque.	Id.	6020	23 1/2	141470	"	"	"	990	5	1950	143420	6410	14	89740
Casca.	Id.	"	"	"	"	"	"	697	5	3485	3485	697	4	2788
Vino.	Id.	505366	12	6064392	498	8	3984	7331	19	130289	6207665	513195	13	6671532
Vinagre.	Id.	49505	8	445545	28	8	224	134	49	6566	452335	49667	10	496670
Accite.	Id.	458506	35	16051210	1001	30	30030	4412	43	189716	16270956	463919	47	21804193
Total valor de los produc- tos del reino vegetal.														
		"	"	92092599	"	"	1538135	"	"	2434469	96066203	"	"	93830171
REINO ANIMAL.														
Ganado caballar.	Número.	15282	800	12126400	258	800	206400	432	400	172800	12605600	15972	667	10653323
— Mular.	Id.	7960	550	4378000	56	900	50400	"	"	"	4428400	8016	725	5811600
— Asnal.	Id.	19978	350	6992300	598	230	137540	"	"	"	7129840	20576	290	5967040
— Vacuno.	Id.	54519	500	27259500	2161	400	864400	3259	250	814750	28838650	59939	383	22956637
— Lanar.	Id.	183194	55	10119545	1365	40	54600	30468	34 1/2	1051146	11225291	215827	43	9280561
— Cabrio.	Id.	64877	68	4411636	3938	11	177210	7120	35 1/2	252505	4841251	75925	49	3720325
— De cerda.	Id.	91474	300	27472200	3081	120	369720	5051	100	503100	28345020	99686	173	17245678
Corderos.	Id.	"	"	"	"	"	"	8371	18	150678	150678	8371	18	150678
Cabritos.	Id.	"	"	"	"	"	"	2280	15	34200	34200	2280	15	34200
Colmenas.	Id.	33187	20	663740	1283	18	23094	"	"	"	686834	34470	24	827280
Lana.	Arrobas.	24536	55	1349480	163	40	6520	6543	60	392580	1748580	31242	51	1593342
Seda.	Libras.	4140	70	289800	69	75	5175	219	50	10950	305925	4428	65	287288
Miel.	Arrobas.	2105	50	105250	"	"	"	61	195	11895	117145	2166	55	119130
Cera.	Libras.	2375	12	28500	"	"	"	293	38	11216	39710	3370	21	84250
Total valor de los produc- tos del reino animal.														
		"	"	95296351	"	"	1895059	"	"	3405714	100597124	"	"	78731865
Id. de ambos reinos.	"	"	"	187388950	"	"	3434194	"	"	5840183	196663327	"	"	172562036
PRODUCTOS FABRILES.														
Valor de los mismos.	"	"	"	17952128	"	"	80195	"	"	433539	18465862	"	"	18465862
TOTAL GENERAL.														
		"	"	205341078	"	"	3514389	"	"	6273722	215129189	"	"	191027898

(*) Está comprendido el valor de las guías, altramuces, alberjones, guisantes, lentejas y yeros.

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad y utilidades de la industria agrícola, según el censo de 1799.

Productos del reino vegetal todos sujetos al diezmo	Rs. vn.	96.066,208
Id. del reino animal sujetos a la misma prestación: Corderos. . .	150,678	
— Cabritos.	34,200	
— Lana	1.748,580	
— Seda	305,925	
— Miel.	117,145	
— Cera.	39,710	2.396,238
Total.		98.462,441
Diezmo.		9.846,244
Medio diezmo.		4.923,122
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2/5 partes del producto total.		39.384,976
Utilidades de la industria agrícola, en la mitad de la renta.		19.692,488

SEGUN LOS PRECIOS DEL DIA.

Producto bruto del reino vegetal. .	93.830,171
Id. del reino animal: Corderos. . .	150,678
— Cabritos.	34,200
— Lana	1.593,342
— Seda	287,820
— Miel.	119,130
— Cera.	84,250
Total.	96.099,591
Diezmo	9.609,959
Medio diezmo	4.804,979
Renta líquida de la propiedad territorial	38.439,836
Utilidades de la industria agrícola . .	19.219,918

Presentado el resumen con el resultado que ofrece la parte de diezmo, y la suma que puede considerarse como materia imp., deberemos decir dos cosas: primera, que no hemos hecho mérito del pueblo de Miragenil, antes correspondiente á la provincia de Sevilla, porque las prod. de aquella época no merecen la pena de que compliquemos el estado, deduciendo una parte tan insignificante de la riqueza del territorio á que antes correspondía; segunda, que al señalar la materia imp. de los objetos sujetos al diezmo en 59.077,464 rs. según los precios de 1799, y en 57.659,754 rs. según los del día, hemos prescindido del aumento que dió á la riqueza tanto de Córdoba como de Estremadura, el Departamento del Fomento General del Reino. Pero si hemos prescindido de esta notable alteración en el estado, no podemos bajo ningún concepto prescindir en las observaciones que sobre él presentamos á nuestros lectores. La materia imp. de la producción sujeta al diezmo en la provincia de Córdoba, según los precios de 1799, era de 56.319,375 reales, y aumentando el 47'36 por 100, diferencia que presenta el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, los referidos 56.319,375 reales, se elevan á 82.992,230 reales. Veamos los resultados que presenta este mismo examen en la prov. de Estremadura: la riqueza de la misma clase, y por el mismo concepto, es de 1.827,588 rs. y aumentándose el 79'39 por 100, proporción de mas que el Departamento fijó, suben las utilidades á 3.278,510 rs., y entonces la materia imp. de la parte correspondiente á Córdoba, Estremadura y nuevas pobl. es de 87.201,241 rs., suma que admitidos los precios del día, se reduce á 85.125,852 rs. Véase como el resultado que ofrece el trabajo que acabamos de hacer, confirma mas la opinión reducida á que todo dato estadístico que puede servir de punto de partida, es de suma importancia y puede en todas ocasiones ejercer grande influencia en la operación de los hechos sociales. Y ciertamente, si las circunstancias aflictivas del país, con grandes complicaciones en el exterior; con desavenencias

en la real familia, que produjeron funestimas consecuencias, hubiesen consentido que la administración pública continuara sin interrupción las tareas que suspendieran los celosos ministros de Carlos IV, es bien seguro que sin grandes gastos, grandes sacrificios se hubiera podido seguir el movimiento de nuestra pobl. y de nuestra riqueza, adquiriendo poco á poco una estadística bastante al menos para señalar á las prov. con igualdad las cuotas de los impuestos. Mas adelante tendremos necesidad, al tratar con distinción de las diferentes riquezas, de ocuparnos nuevamente del censo de 1799 y de las rectificaciones que en él hizo el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio; examinemos ahora los

TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1841. En 24 de noviembre de 1841 firmaron el resumen general de la pobl. y utilidades de la prov. de Córdoba las autoridades, los diputados provinciales, los comisionados de partido, y los representantes de la junta de Comercio, sociedad Económica y la patriótica de Amigos del país. Respetables firmas hay en este documento, algunas de ellas de personas con quienes nos unen estrechas relaciones de amistad política y privada. Esta circunstancia en el caso presente como en otros, nos retraería de entrar en el examen y censura de trabajos de esta especie, si no tuviéramos la íntima convicción, de que sobre las afecciones de individualismo y de partido, estan los deberes del escritor y las obligaciones del patricio: los mismos firmantes temiendo el juicio que pudiera formarse de su propio trabajo, quisieron salvar su responsabilidad con las palabras que antes de las firmas se encuentran. Vamos á copiarlas testualmente.

«Los que suscriben, como individuos de la junta provisional de estadística, obedeciendo las órdenes del Gobierno, han formado el presente estado; pero por falta de datos con la justificación que previene la ley, tal vez no hayan acertado á rectificar los presentados por los partidos según sus deseos y para salvar su responsabilidad, y sin perjuicio de practicar mas escrupulosa rectificación ante la diputación para la derama de los pueblos de la prov., si el Gobierno adopta esta base, ponen la presente en Córdoba á 24 de noviembre de 1841.»

Nuestros lectores comprenderán que las palabras que acabamos de copiar, significan que era en concepto de los firmantes mucha mayor la riqueza, y que deseaban por este medio salvar su compromiso. Según se vé, la riqueza señalada á los diferentes partidos, es la misma que los comisionados presentaron en sus relaciones: así lo dicen los que firmaron el documento y por solo su dicho lo creemos. Pero esto no impide que nosotros manifestemos que las juntas de las demas prov., según aparece de los mismos datos que hemos examinado, entraron en el examen y análisis de los datos que remitieron los representantes de los part. jud. Mas diremos todavía: las juntas de prov. no se mandaron formar para hacer el resumen de los datos que trajeran los comisionados, sino para discutir y fijar la pobl. y riqueza de toda la prov. Y si este no hubiera sido el primer pensamiento del Gobierno ¿á qué reunir con los comisionados, el intendente y el gefe político? á qué solicitar la intervención de las sociedades económicas y de amigos del país? á qué reclamar el apoyo de las juntas de comercio? Séanos pues permitido decir que la junta no cumplió la misión que le fué confiada, y que por huir la responsabilidad se limitó á decir, que no habia acertado á rectificar los datos presentados por los partidos según deseaba. Otra falta notamos en este documento, falta importante y que guarda cierta analogía con las palabras que figuran al pie del resumen. Sabido es que como uno de los medios con que contó el Gobierno para compeler á los contribuyentes, á las municipalidades, á las comisiones de partido y á la junta de prov. á que facilitaran datos aproximados si quiera á la verdad, se mandó que las oficinas de hacienda fueran oídas, y que ellas espusieran francamente su parecer sobre la pobl. y riqueza señalada á la prov.: este informe pues no aparece á continuación del resumen como está en los demas documentos de esta clase: tal vez las oficinas desearian emitir una opinión contraria á la de la junta, opinión dada sin duda con la mejor buena fé, pero que estaba muy lejos de representar el verdadero estado del país, así en el número de hab. como en los elementos de producción. Dicho esto presentamos el siguiente,

RESUMEN de la pobl. y utilidades de la prov. de Córdoba, estendido por la junta que se nombró en virtud de Decreto de la Regencia provisional del Reino de 7 de febrero de 1811, con el objeto de formar la estadística de la naciou, y conocer el número de hab. y riqueza.

PARTIDOS.

	DE Córdoba.	DE Aguilar.	DE Baena.	DE Bujalance.	DE Cabra.	DE Haojosa.	DE Fuente- Ovejuna.	DE Posadas.	DE Lucena.	DE Montilla.	DE Montoro.	DE Pozo- Blanco.	DE Priego.	DE Rambla.	DE Rute.	TOTAL.
Número de pueblos.	3	3	4	5	4	6	8	8	3	3	4	11	2	6	4	74
Número de vecinos.	11147	4236	6554	3412	4833	4221	3208	3892	4868	4627	4857	6296	4523	5553	4396	73624
Número de almas.	35265	17490	22536	12472	16368	16101	10979	13102	14607	16538	19880	22143	13530	18873	16639	266562
UTILIDADES DEL VECINDARIO CON INCLUSA DE PROPIOS.																
Territorial.	650514	669207	517152	415262	645885	149584	225093	452454	424618	735627	869922	272836	348924	296062	263115	6326255
Urbana.	468468	205042	210337	257134	177555	77078	59847	124908	154640	187219	331943	138100	84490	154338	123820	2754919
Pecuaría.	188666	49335	49006	23538	18853	134050	132288	77906	22784	12201	22259	140173	32146	56852	38650	998707
Industrial.	111511	341835	122403	168597	58321	33996	52972	183468	277406	323857	603432	74101	108376	194574	110402	2765254
Comercial.	308774	49678	77222	77114	19969	8981	5781	46922	26463	17561	46252	39430	19370	36017	42831	823365
Total.	1728933	1215100	976120	941645	920583	403689	475981	885658	905911	1266465	1837808	664640	592306	737843	578818	44168500
IDEM DE FORASTEROS.																
Territorial.	839301	315978	686454	363342	446981	97419	173467	701856	446064	361908	633756	229555	321562	809101	401964	6868801
Urbana.	699709	20476	26314	33801	21804	2222	5325	20562	65990	17861	45619	4733	22358	41951	25776	1054505
Pecuaría.	"	18680	4092	7023	1075	"	2800	37882	881	3130	4257	"	600	41095	2141	123728
Industrial.	300	22372	9551	7243	8498	889	3875	6778	15968	18362	60981	448	7324	14006	23119	199714
Comercial.	"	"	"	"	56	"	"	"	"	"	340	"	19560	"	"	19956
Total.	1539313	407506	726541	411413	478414	100530	185536	6778	528905	401261	744953	234736	381394	906153	453000	8266704
Total de dominio particular.																
Id. del Clero.	563208	19494	26025	5323	42372	8706	15538	31157	52490	4461	44430	21421	800	30510	29728	895663
Id. del Estado.	214200	"	10582	20172	28790	26286	9965	48037	20512	227	39231	1630	29200	9764	5266	463861
TOTAL GENERAL.	4045634	4642100	1739238	1378553	1470159	539210	687020	1731930	1507819	1672414	2702422	922427	1004700	1684270	1066812	23794728

A la vista tienen nuestros lectores el resultado de las investigaciones de la junta de Córdoba en 1811, presentando por todos conceptos como materia imp. 23,794,728 rs. La prov. de Córdoba con las prod. de su suelo, en muchos puntos privilegiada; la prov. de Córdoba con sus edificios en pobl. de numeroso vecindario; la prov. de Córdoba con su riqueza pecuaria la prov. de Córdoba, en fin, con elementos tan favorables, presenta una riqueza muy inferior, como mas adelante demostraremos, á las sumas de las cargas que en distintas ocasiones ha satisfecho para los gastos generales, provinciales y municipales. Argumentos que tanto se exageran sirven solo para desvirtuar la importancia de un dato es-

adístico. Mas adelante, cuando hablemos de la matrícula catastral presentaremos las observaciones convenientes sobre la posibilidad ó imposibilidad de existir un país con tan escasos recursos, notándose desde luego un aumento de pobl. Cumple á nuestro propósito presentar la proporción en que se encuentran las diferentes riquezas que figuran en el resumen de la junta de 1841, proporción que aparece en los siguientes números.

Riqueza territorial.

Vecindario.....	Rs. vn. 6.826,255	
Forasteros.....	6.868,801	
	<u>13.995,056-78'24</u>	p 00

Urbana.

Vecindario.....	2.754,919	
Forasteros.....	1.054,505	
	<u>3.809,424</u>	21'76 p 00
	<u>17.504,480</u>	100

RESUMEN.

Riqueza territorial.

Vecindario.....	6.826,255	
Forasteros.....	6.868,801	
Clero 78'24 p 00 de 895,663.	700,767	
Estado id. de 463,861.....	362,925	
	<u>14.758,748</u>	62'03 p 00

Urbana.

Vecindario.....	2.754,919	
Forasteros.....	1.054,505	
Clero 21'76 p 00 de 895,663.	194,896	
Estado id. de 463,861.....	100,936	
	<u>4.105,256</u>	17'25 p 00

Pecuaría.

Vecindario.....	998,707	
Forasteros.....	123,728	
	<u>1.122,435</u>	4'72 p 00

Industrial.

Vecindario.....	2.765,254	
Forasteros.....	199,714	
	<u>2.964,968</u>	12'46 p 00

Comercial.

Vecindario.....	823,365	
Forasteros.....	19,956	
	<u>843,321</u>	3'54 p 00
	<u>23.794,728</u>	100

PROPORCIONES.

La riqueza territorial:	Urbana :: 17 : 62 ó 27'42 p 00
	Pecuaría :: 47 : 620 ó 7'58 id.
	Industrial :: 125 : 620 ó 20'16 id.
	Comercial :: 35 : 620 ó 5'65 id.
La urbana.....	Pecuaría :: 47 : 172 ó 27'32 id.
	Industrial :: 125 : 172 ó 72'67 id.
	Comercial :: 35 : 172 ó 20'35 id.
La pecuaría.....	Industrial :: 125 : 47 ó 265'98 id.
	Comercial :: 35 : 47 ó 74'47 id.
La comercial es á la:	Industrial :: 35 : 125 ó 27'82 id.

Poco diremos sobre el resultado que este trabajo ofrece; pero no podemos menos de manifestar que apareciendo la riqueza terr. con el 62'03 por 100 de las utilidades que en todos conceptos tiene la prov., el prod. de la tierra solo ofrece 14.758,748 rs. de materia imp. ¿Qué sería de la España si el principal elemento de su riqueza no tuviera mas importancia? ¿Cómo se explicaría la conducta de la junta de 1841 con el fenómeno que ofrece nuestra patria, al ver que otras naciones que se consideran mas ricas, faltas de prod. agrícola, sufren

los horrores de la miseria buscando en tierras extrañas las materias alimenticias que necesita, mientras que nuestros diputados celosos alzan la voz, porque consideran que hay cereales sobrantes para el consumo, y que por consiguiente la exportación debe ser permitida. ¿Pero á qué insistir mas en este punto? ¿A qué ocuparnos en un documento que en sentir mismo de sus autores no tiene fuerza alguna? Prosigamos nuestro camino y distribuyamos como en los demas art. lo hemos hecho, esta riqueza entre los habitantes de la prov. de Córdoba, segun se ve en el siguiente:

ESTADO que demuestra la distribución de las utilidades que señaló á la prov. de Córdoba la junta de 1841, entre la población que la misma de ignó, la que aparece del alistamiento para el recemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redacción posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma				POBLACION segun los datos oficiales de 1842.				POBLACION segun los datos que posee la redaccion.			
		Número de habitantes.	Utilidades por habitante.		Número de habitantes.	Número de habitantes.	Utilidades por habitante.		Número de habitantes.	Utilidades por habitante.		Número de habitantes.	
			Anales.	Ms. C.			Anales.	Ms. C.		Anales.	Ms. C.		
Aguiar.....	1.042,106	17,490	93 30	8'75	26,117	62 29	5'86	8'12	22,896	71 94	6'68	22,896	71 94
Baena.....	1.739,238	22,336	77 9	7'20	30,191	57 20	5'38	5'78	29,502	58 31	5'49	29,502	58 31
Bujalance.....	1.378,553	12,472	110 18	10'27	22,295	61 28	5'76	8'30	16,327	84 15	7'86	16,327	84 15
Cabra.....	1.470,159	16,367	89 18	8'33	22,077	84 28	6'04	8'07	21,426	68 21	6'39	21,426	68 21
Córdoba.....	4.045,654	35,265	114 15	10'66	80,135	50 16	4'70	43,692	92 20	46,165	87 21	8'16	46,165
Fuente-Ovejuna.....	687,020	10,979	62 20	5'83	20,766	33 3	3'08	5'31	14,373	48 21	4'47	14,373	48 21
Hinojosa.....	539,210	10,538	33 16	3'12	22,805	23 22	2'01	16,456	32 26	21,078	25 20	2'41	21,078
Lencina.....	1.507,819	14,507	103 4	9'62	24,715	61	5'68	8'38	19,122	78 31	7'35	19,122	78 31
Montilla.....	1.072,414	16,538	101 4	9'42	24,333	68 25	6'10	8'38	21,650	77 09	7'19	21,650	77 09
Monrovia.....	2.702,422	19,860	135 30	12'66	33,761	80 1	7'45	12'38	26,025	103 32	9'68	26,025	103 32
Posadas.....	1.731,933	13,102	132 6	12'31	24,461	70 27	6'59	10'05	17,151	100 33	9'66	17,151	100 33
Pozo-Blanco.....	929,427	22,143	41 22	3'88	35,799	25 27	2'40	24,892	37 3	28,987	31 28	2'96	28,987
Priego.....	1.004,700	13,570	74 1	6'88	29,302	34 10	3'17	16,860	59 20	17,764	56 19	5'55	17,764
Rambla.....	1.684,279	18,873	89 8	8'31	27,391	41 17	5'73	22,878	73 22	24,707	68 5	6'34	24,707
Rute.....	1.006,812	10,639	64 4	5'97	20,175	36 19	3'40	17,588	60 22	21,783	48 33	4'56	21,783
Totales...	23,794,728/266,562	89 10	8'29	4'88	453,920	54 14	4'88	7'22	300,760	77 19	7'22	348,956	68 6

Nuestros lectores observarán que distribuyendo los 23.794,728 rs. en la reducida población que fijó la Junta de 1841, corresponden á cada hab. por término medio 8 maravedises 27/100, reducidos á 4 mrs. 8/100 por el número de hab. que resulta del dato sobre el reemplazo del ejército, á 7 maravedises 22/100 segun el documento de 1842 y á 6 mrs. 35/100 segun nuestras noticias. Pero como puede verse, varia extraordinariamente en diferentes partidos judiciales la condicion de los hab., porque al paso que los hay, como los de Montoro y Posadas que tienen 9 y aun cerca de 10 mrs. por dia (datos de la redaccion), los hay tambien, como los de Hinojosa y Pozo Blanco, que no llegan á 3 mrs. Y nótese una circunstancia de suma importancia, á saber, que de esta suma de utilidades tan reducida, han de pagar las contribuciones de toda clase, sufragar las necesidades domésticas y hacer á su vez los anticipos indispensables para el cultivo. Nada mas de-

cimos sobre el dato de 1841, porque despues hemos de hacer referencia á este trabajo, y por eso pasamos ahora á examinar los

Datos oficiales de 1842, ó sea examen de la matricula catastral. Tenemos necesidad de detenernos bastante en el examen de este trabajo: hay en él confusion sin duda, hay si se quiere ciertas contradicciones; pero apesar de esto puede muy bien decirse, que de todas las matriculas que hemos examinado, es la que presenta mejor método y mayores datos. Una cosa resulta desde luego de la matricula catastral de la prov. de Córdoba, á saber: que si con el celo é inteligencia de los funcionarios públicos, se hubiese concedido á esta operacion el tiempo necesario, de algunas provincias se hubieran reunido noticias importantísimas. Pero antes de entrar en cálculos y reflexiones, presentamos un ligero cuadro de la matricula catastral.

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible, contribuciones y renta liquida anual y diaria, que aparece en la memoria remitida por el intendente de la provincia de Córdoba al ministerio de Hacienda, en cumplimiento de Real orden en 22 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA.					
	VECINOS.	habitantes.							ANUAL.			DIARIA.		
			Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.
			RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	R. MS.	R. M.
Aguilar	4,711	18,844	4.822,350	1023 21	255 30	604,870	128 13	32 3	4.217,480	894 8	223 27	11,555	2 15	23'28
Baena.	7,003	28,012	4.807,140	686 15	171 20	894,479	127 25	31 32	3.912,661	558 24	139 22	10,720	1 18	13'01
Bujalance.	3,867	15,468	3.851,195	993 11	249	605,949	156 24	39 6	3.245,246	836 21	209 18	8,891	2 10	19'52
Cabra	4,242	16,968	4.403,780	1038 4	259 17	598,564	140 22	35 5	3.807,216	897 16	224 12	10,431	2 16	20'90
Córdoba	10,923	43,692	11.885,920	1088 2	272	2.739,961	250 29	62 24	9.145,959	837 7	209 10	25,058	2 10	19'50
Fuente-Obejuna.	3,014	12,056	2.213,885	734 17	183 21	382,049	126 26	31 23	1.831,836	607 25	151 32	5,019	1 23	14'15
Hinojosa.	4,114	16,456	1.784,150	433 22	108 14	382,843	93 2	23 9	1.401,307	340 20	85 5	3,839	» 32	7'93
Lucena.	4,519	18,076	3.945,660	873 4	218 9	696,355	154 3	38 20	3.249,305	719 1	179 23	8,902	1 33	16'74
Montilla	4,650	18,600	4.975,430	1070	267 17	738,508	158 28	39 24	4.236,922	911 6	227 27	11,608	2 17	21'16
Montoro	5,084	20,336	8.539,705	1679 24	419 31	1.051,166	206 26	51 23	7.489,539	1478 32	368 8	20,543	4 1	10'31
Posadas	4,011	16,044	4.752,490	1184 28	296 7	506,698	126 11	31 19	4.245,792	1058 17	264 20	11,632	2 31	24'65
Pozo-blanco	6,223	24,892	2.484,220	400	100	673,006	108 5	27 1	1.811,214	291 29	72 33	4,962	» 27	6'80
Priego	4,215	16,860	3.118,980	740	185	546,890	129 25	32 15	2.572,090	610 9	152 19	7,047	1 23	14'21
Rambla.	5,717	22,868	5.900,828	1032 5	238 1	787,759	137 27	34 15	5.113,069	894 12	223 20	14,008	2 15	20'83
Rute	4,397	17,588	3.313,759	753 21	188 14	579,560	118 6	29 18	2.734,199	635 15	158 30	7,464	1 25	14'80
Totales	76,690	306,760	70.799,492	923 6	230 26	11.786,657	153 24	38 14	59.012,935	769 16	192 12	161,679	2 4	17'02

En este trabajo resulta una pobl. de 76,690 vec., 306,760 hab., 70,799,492 rs. de riqueza imp., 11,786,657 de contribucion: una renta líquida de 59,012,935 y una utilidad diaria por hab. de 17 mrs. 97/100. Para conocer la diferencia de condiciones de los hab. de esta prov. en el dato oficial que en este momento nos ocupa, solo diremos que hay individuo como el del part. de Montoro que tiene algo mas de 1 real diario, al paso que hay otros como el de Pozo blanco que tienen 6 mrs. 80/100.

En la Memoria que el intendente de Córdoba, D. Agustín de Chinchilla dirigió al ministerio de Hacienda en 22 de octubre de 1842 se manifestaba, que para formar la matrícula se habia acudido á la Diputacion provincial al archivo de la Contaduría y á los ayunt. de la prov.; que se habia buscado el resultado de los trabajos que concluyera la Junta de 1841; que se habian reunido los repartimientos hechos para las contribuciones extraordinarias de guerra de 30 de junio de 1838 y 30 de julio de 1840; que se habia tenido presente el importe del medio diezmo de 1837; liquidado y abonado á los pueblos y otras noticias que se habian adquirido estra judicialmente, pero que apesar de los desvelos y del improbo trabajo invertido en analizar los datos, los resultados no correspondian á las intenciones del Gobierno. Despues de manifestarse en la Memoria que se habian buscado diferentes documentos y no se habian encontrado, dice: que por último, la constancia y firmeza con que se procedia en asunto de tanta importancia, produjo el hallazgo de unas noticias que se tuvieron presentes al establecimiento de la contribucion estraordinaria de guerra, decretada en el año de 1812 por las córtés de Cádiz, noticias que contenian el total producto anual de la riqueza provincial en aquella época. Mas como hemos de entrar en otros detalles al tratar de las diferentes riquezas que tiene esta prov., reservamos para entonces estendernos sobre este punto. En el trabajo de 1812 los pueblos que formaban entonces la prov. de Córdoba figuran por: 68.200,950
Se bajan por Chillon y Peñaflor. 984,950

Quedan. 67.216,000

Las agregaciones de que hemos hablado trajeron una riqueza oficial de. 2.399,918

Total de la renta líquida. 69.615,918

Aumentando la materia imp. de los bienes nacionales vendidos, que asciende á. 1.183,574

Resulta la cantidad de materia imp. que presenta la matrícula catastral, que es de. 70.799,492

Los 70.799,492 rs. se dividen en las cantidades y en la proporcion que marca el estado siguiente:

RIQUEZAS.	PROPORCION.	CANTIDAD.
Territorial.	71'54	50.723,372 (*)
Urbana.	11'66	8.248,916
Pecuaría.	4'76	3.367,305
Industrial.	8'38	5.929,936
Comercial.	3'66	2.529,963
	100	70.799,492

A primera vista se advierte que la proporcion que resulta del dato de 1842, es diferente á la que aparece del de la Junta de 1841. Diremos mas, creemos que la matrícula catastral, refiriéndose al año de 1812, presenta combinadas las riquezas con mas exactitud que el dato reciente de 1841. Veamos cuál seria la clasificacion de las cinco riquezas, admitidas las sumas de 1842 sobre las proporciones de la Junta de 1841.

(*) Aun cuando nuestros lectores noten alguna diferencia entre este dato y el estado de la página 603, debe tenerse presente que procede de que el valor de los bienes del clero vendidos, los hemos aplicado á las riquezas territorial y urbana, en la misma proporcion que los de dominio particular.

RIQUEZAS.	PROPORCION.	CANTIDAD.
Territorial.	62'05 p. 100	43.916,924
Urbana.	17'25 id.	12.213,913
Pecuaría.	4'72 id.	3.341,736
Industrial.	12'46 id.	8.821,617
Comercial.	3'54 id.	2.506,302
	100	70.799,492

No se crea que no se remitió mas dato al Gobierno que el que arroja los 70.799,492 rs. de cap. imp.: lejos de eso, á la vista tenemos un estado que tiene la fecha de 28 de agosto de 1842, y que suscribe el administrador que era entonces de aquella prov., D. Antonio Rosique, persona de suma ilustracion, hoy como otros muchos, condenado á vivir en el aislamiento y retiro por sus opiniones políticas. En este trabajo se hicieron tres operaciones; primera sobre el dato de la Junta de 1841, que como saben nuestros lectores, fijó las utilidades en 23.794,728 rs. Nada mas decimos de este dato que hemos analizado lijamente, y sobre el que nos ocuparemos mas tarde. La segunda demostracion de la riqueza de la prov., presenta un estado por partidos judiciales, del cual solo insertamos los totales. Dice así:

Productos de la riqueza territorial y pecuaría que sirvió de base para los repartos de las contribuciones estraordinarias de guerra, decretadas por las córtés en 30 de junio de 1838. 26.986,699 27

Productos de las riquezas industrial y comercial que se calculan por un juicio prudente, segun los antecedentes que tenian á la vista las oficinas. 4.344,000

Total. 31.330,699 27

Para la tercera demostracion de la riqueza provincial hizo, el Sr. Rosique otro estado que presentamos con resumen en los números siguientes:

Producto de la riqueza terr. que resulta de los datos estadísticos que ha reunido la intendencia, á consecuencia de lo prevenido en la instruccion adicional de contabilidad. 24.672,477 3
Id. prod. de la riqueza ind. y comercial segun el mismo cálculo. 4.344,000

Total. 29.016,477 3

Segun verán nuestros lectores cada demostracion, ó mejor dicho cada dato, presentaba diverso resultado: así que el Sr. Rosique procedió á un resumen general de estos tres datos, y á buscar el término medio; operacion que publicamos nosotros solo en sus totales.

Riqueza de la primera demostracion.. 23.794,728
Id. de la segunda. 31.330,699 27
Id. de la tercera. 29.016,477 3
Total. 84.141,904 30
Término medio. 28.047,301 21

En el mismo estado se fijaba la cantidad que pagaba la prov. que era por el concepto directo. 5.937,622 ó sea 65 p^o
y por el indirecto. 3.258,357 ó el 35 id.

Total. 9.195,979 100
y añadiendo por culto y clero. 2.590,677

Forman el total que resulta en la matrícula de. 11.786,656

Si realmente la prov. de Córdoba no hubiera tenido mas materia imp. que 28.047,301 rs. 21 mrs. ¿hubiera podido pagar los 11.786,656 rs., ademas de otros impuestos y gabelas que indudablemente duplicaron la cuota impuesta? Esto hu-

biera sido imposible, de toda imposibilidad. No es, pues, de extrañar que la Intendencia no estuviera satisfecha de sus anteriores trabajos, y que quisiera profundizar mas esta cuestion en cumplimiento de uno de sus mas altos deberes. Asi es que apelando á las luces de un empleado, cuyo nombre no se revela, pero en quien observamos aplicacion y conocimientos generales y locales, se dió mayor latitud al trabajo y se obtuvieron mas resultados. Entremos ya en el exámen de este importantísimo documento, principiando por la

RIQUEZA TERRITORIAL. En el art. de la gefatura hemos manifestado los prod. de esta prov. en su parte sept. y meridional, y los art. que eran objeto del comercio de esportacion ya para el extranjero, ya para otras prov. de España. La matrícula catastral presenta una produccion bruta de 74.558,070 rs. y considera los gastos en..... 24.852,690

y fija el prod. líquido anual en..... 49.705,380 y como la matrícula catastral fija como cap. prod. 1.656.849,000 rs., se ve que lo valúa al 3 por 100 para deducir las utilidades, ó sea la materia imponible. Por exagerada que parezca la suma de 49.705,380 rs., prod. líquido al año de la riqueza terr., todavía creemos nosotros que es mayor en esta prov. el cap. imp. por este concepto. La matrícula señala 74.558,070 rs., valor de los prod. obtenidos, esto es, valor bruto de la cosecha de la tierra. Ahora bien, si se tiene presente que la prov. de Córdoba esportadora de suma importacion y precio, despues del consumo ordinario de una pobl. numerosa, no podrá facilmente decirse que se presenta escasa todavía la produccion de la tierra? Ligeramente haremos algunas observaciones sobre esta materia. El valor bruto de los prod. agrícolas, segun las relaciones que dieran las municipalidades para formar el censo de 1799, subía, segun los precios actuales á 93.830,171 rs., no contándose para nada el reino animal ni sus derivaciones, como la lana, seda, miel, cera, etc. Ahora bien ¿puede nadie desconocer que en las relaciones que dieran los ayunt. hubo grandes ocultaciones? ¿Puede nadie desconocer en España hoy, que se ha verificado en nuestra patria una grande estension de dominio agrícola? ¿No se han reducido á cultivo muchas, muchísimas tierras incultas en la época á que se refieren los datos del censo? Véase como el dato de 74.558,070 rs., es todavía reducido, representando el valor bruto de la cosecha. Pero hay mas todavía; las noticias que ha facilitado la intendencia de Córdoba se refieren al año de 1812, y se tuvieron presentes para establecer la contribucion extraordinaria de guerra decretada por las Cortes de Cádiz en aquel año. Desde entonces hasta el día se ha realizado en España un acontecimiento de suma influencia para el porvenir de este país, á saber: que lejos de importar, como se importaban entonces grandes cantidades de cereales para su subsistencia, hoy las cosechas no solo satisfacen las necesidades, sino que facilitan una grande esportacion para los mercados extranjeros. Y ciertamente no es la prov. de Córdoba la que menos ha contribuido al desarrollo de nuestra riqueza agrícola y á la situacion feliz en que la España se encuentra. Hoy nuestra patria atraviesa una de las épocas mas difíciles de su vida moderna, previniendo la miseria que aflige á naciones importantes de Europa, tomando medidas de precaucion, pero sin temer todavía los rigores del hambre: el suelo privilegiado de la nacion española entrega al hombre laborioso sus productos hasta con prodigalidad: solo falta que el genio previsor del Gobierno facilitando las comunicaciones de que por desgracia carece nuestro país; nivele la condicion de provincias que hoy tienen distintos intereses. Pero volvamos al dato de la intendencia. En el año 1812 se fijaron en 74.558,070 rs. los productos de la tierra, y se rebajaron para gastos 24.852,690, ó sea el 33'33 por 100. Admitida pues hoy la produccion de 1799 resultaria ser 93.830,171 rs., y hecha la misma deducion apareceria como utilidad líquida ó materia imp. 62.556,575 rs., y añadiendo 1.017,992 rs. cantidad imp. de las ventas realizadas de los bienes del clero hasta el año de 1842, aparece una materia imp. por concepto terr. de 63.574,567 rs. Solo falta para terminar esta parte de nuestro artículo, hablar alguna cosa sobre el producto del diezmo, á fin de que se reconozca hasta qué punto estaba en descrédito este impuesto en el momento de su supresion. La Memoria dice lo siguiente. «El importe líquido y abonado á los pueblos de esta prov. por el medio diezmo de los frutos de 1837, asciende á 1.448,499 rs. 33

msr. (.) lo que supone una riqueza terr. y pecuaria sujeta al diezmo de 28.970,000. Véase si puede admitirse esta produccion bruta, que escasamente fijaria a toda la prov. de Córdoba 18.000,000 de cap. imp. por uno y otro concepto. No tiene mayor importancia el dato que ofrece el producto del noveno en la dióce. de Córdoba, como pueden ver nuestros lectores en los números siguientes:

Años.

1802	997,741
1803	975,592
1804	978,391

Total. . 2.951,724

Término medio. 983,918

1817	783,358
1818	638,331
1819	775,263

Total. . 2.196,952

Término medio. 732,317

1826	533,098
1827	532,331
1828	407,886

Total. . 1.493,315

Término medio. 497,771

Por estos números verán nuestros lectores, que el noveno decimal en el último trienio, representaba el 49'43 por 100 de la cantidad recaudada en el primero.

RIQUEZA PECUARIA. La matrícula catastral fija esta riqueza en 3.367,305 rs., despues de señalar igual suma para gastos. Acaso nosotros si entrásemos en un examen detenido de esta riqueza, podríamos elevarla á mayor suma; pero aceptamos el dato de la matrícula, reconociendo como reconocemos la decadencia de la riqueza pecuaria del país que nos ocupa. Nuestros lectores habrán visto que en el censo de 1799 figuraba el valor del reino animal, segun las declaraciones de los ayunt., por la suma de 75.820,043 rs. á los precios actuales. Y es de notar que si bien muchos de los valores señalados en el reino animal á diferentes clases pueden y deben considerarse como instrumentos de labranza, no puede prescindirse que la parte del ganado de toda clase destinado, no al trabajo de la tierra, sino á la especulacion mercantil, debe reputarse como materia imp. sujeta á los impuestos. Con solo pasar pues la vista por el estado de la pág. 608 podrán considerar nuestros lectores que no son exageradas las cuotas señaladas por este concepto. El cap. prod. que la matrícula señala es de 26.898,440 rs.: nosotros no admitimos este número, porque para el producto de 6.734,610 rs., es indudable que se necesita un cap. prod. de mayor importancia.

RIQUEZA URBANA. La matrícula catastral fija 44,000 casas útiles y algunas otras arruinadas y añade que en la prov. y aun en la cap. tienen poca estimacion; de modo que aun las que reunen mas comodidades, estan arrendadas en un mezquino precio: señalase en este documento un producto anual bruto de..... 12.125,000
Se señalan para el sostenimiento y fomento..... 4.041,666

Y el producto líquido anual consiste en..... 8.083,334

El documento de 1842 fija el capital productor en 202.083,333 rs., que es el 4 por 100 del producto líquido y el 6 por 100 del producto bruto. Este resultado nos obliga á entrar en algunos detalles, puesto que si nosotros admitimos el cap. imp. por concepto urbano, que la matrícula fija, lo hacemos por las razones que hemos tenido presentes para clasificar esta riqueza en otras prov., no por las que se desprenden de los números

(.) El Sr. Reinoso fija el término medio del diezmo en 1837 y 38 de la prov. de Córdoba en la cantidad de 4.214,000 rs. Ignoramos la procedencia del dato que presenta este distinguido diputado. Nosotros tenemos á la vista documentos oficiales, que nos obligan á señalar la suma referida.

que señala el documento de la intendencia. Siendo 202.083,333 rs. el cap. productor que la matrícula señala, cada una de las 44,000 casas vale 4,593 rs., y dividido entre ellas su producto anual de 12.125,000 rs., corresponde por casa una renta de 275 rs. Nuestros datos están en discordancia con los de la matrícula catastral. Las casas útiles no bajan de 67,552, y aplicando a este número el cap. productor y la renta que la intendencia señala, resultará que aquel sube a 310.266,336 rs. y esta a 18.476,800. Apliquemos ahora al número de casas que nosotros hemos fijado, el resultado que ofrece el valor de las fincas urbanas vendidas y por vender, del clero en la prov. de Córdoba. El número de casas vendidas, según el estado que pondremos mas adelante, es de 1723; el de las por vender 1063, formando un total de 2,786; el valor en tasación de las primeras se eleva a 27.309,150 rs. y el de las segundas a 10.026,940, cuyo total es 37.335,190 rs. y corresponde a cada casa 13,401: la renta anual de las vendidas, calculada al 3 por 100 de la tasación, sube a 819,274 rs. y la de las por vender a 300,781 que reúnen un total de 1.120,055 rs., los cuales divididos entre los 2,786 edificios, sale cada uno a 402 rs. de renta anual. Aplicando este resultado a las 67,552 casas que nosotros hemos señalado, el capital productor asciende a 905.264,352 rs. y la renta anual a 27.135.904. Después de estos datos, y no olvidando que nosotros no consideramos todas las casas sujetas a impuesto ni toda su renta como materia imp., aceptamos las utilidades que la matrícula señala.

RIQUEZA INDUSTRIAL. La matrícula catastral fija el cap. prod. de la riqueza industrial en..... 23.719,744
El producto anual en..... 8.894,904
Y los gastos en..... 2.964,968

Resultando un producto líquido anual de..... 5.929,936

Ignoramos las razones que la intendencia de Córdoba tuvo para fijar la proporción que adopta entre el cap. productor y la cantidad bruta, y entre esta y la suma líquida. Fácil es a no dudarlo conocer el cap. prod. de los fabricantes, cuyo número se fija en 2,500. ¿Pero, cómo es posible señalar este mismo cap. de las 420 personas entre jueces, abogados y dependientes de justicia; entre los 114 médicos y cirujanos; los 80 albañiles y 90 boticarios? Mas todavía: suponiendo exacto el número de 15,500 artesanos y menestrales, ¿cómo se señala su cap. productor? De la imposibilidad de fijarle, nace la desproporción que ofrece con el producto anual, marcándose la enorme proporción de 37'54 por 100. Sobre el dato de la matrícula catastral, vamos a suponer las utilidades de cada clase, no para aumentar la materia imp., sino para confirmar lo que hemos dicho otras veces, que en la riqueza industrial figuran utilidades de una importancia fuera de la fabricación.

Jueces, abogados, escribanos y dependientes de justicia..	420	a razón de 5,000 rs. ganan	2.100,000
Médicos y cirujanos..	114	a 6,000 id.	684,000
Albañiles..	80	a 4,000 id.	320,000
Boticarios..	90	a 6,000 id.	540,000
Fabricantes	2500	a 4,000 id.	10.000,000
Artesanos y menestrales.	15500	a 1,500 id.	23.250,000

Total de las utilidades que ofrece la ind. en las fábricas, artes, profesiones y oficios..... 36.894,000

Véase por este dato si ofrece resultados el examen minucioso de las diferentes combinaciones por las que el hombre obtiene utilidades que deben servir en la proporción necesaria y equitativa a sufragar las cargas del Estado. Después de estas indicaciones no se nos dirá que exageramos; cuando presentamos como materia imp. ind. 5.929,936 rs.

RIQUEZA COMERCIAL. Reducidas las operaciones del comercio al tráfico de aceites, cereales y algunos géneros del reino ultramarinos y extranjeros, y ocupados escasamente 160 entre comerciantes y mercaderes, con 3,000 dependientes y criados, fija la matrícula el cap. prod. en..... 7.589,886 rs.
El producto anual en..... 3.794,944
Los gastos en..... 1.264,981

Resultando un producto líquido al año, de.... 2.529,963

Admitimos la riqueza imp. por el concepto comercial, aunque no sería difícil elevar la suma, porque el comercio en una prov. que tiene mas de 300,000 hab.; que esporta cereales, que esporta aceite, que esporta ganados, forzosamente debe reportar una utilidad mayor que la que la matrícula fija; pero lo que no podemos admitir es la proporción en que aparece el cap. prod. con la producción anual. ¿Cómo suponer sobre un cap. de 7.589,886 rs. una ganancia de 3.794,944, ó sea el 50 por 100? En esta parte los autores de la matrícula estuvieron muy poco acertados, no en esta riqueza sino en casi todas.

Presentadas ya nuestras opiniones sobre los diferentes elementos que constituyen la riqueza de la prov. de Córdoba, publicamos el siguiente resumen de la matrícula.

VALOR CAPITAL DE TODA LA RIQUEZA DE LA PROV. POR TODOS CONCEPTOS, SEGUN LOS DATOS ESTADISTICOS QUE SE TUVIERON PRESENTES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA CONTRIBUCION DE GUERRA EN EL AÑO 1812.

Por la territorial agrícola	1656.846,000	
Por la urbana.....	202.083,333	
Por la pecuaria.....	26.938,440	} 1917.177,403
Por la industrial.....	23.719,744	
Por la comercial.....	7.589,886	

CAPITALES DE LOS BIENES NACIONALES ENAGENADOS EN LA EPOCA DE 1820 Y POSTERIORMENTE.

Desde 1820 a 1823.....	19.038,776	23	
Desde 1836 hasta fin de setiembre de 1842.....	37.143,653	28	} 56.182,430 17
Total valor cap. de toda la riqueza en esta prov.			

RENTAS CONSIDERADAS A ESTE VALOR CAPITAL.

Por el de la terr. agrícola.	74.558,070		
Por el de la urbana.....	12.125,000		
Por el de la pecuaria.....	6.734,610	} 106.107,518	
Por el de la industrial...	8.894,904		
Por el de la comercial...	3.794,944		
Por el de los bienes nacionales enagenados desde 1820 a fin de setiembre de 1842.....			1.775,361 21

Total de las rentas que se consideran en el día a la riqueza provincial..... 107.882,889 21

GASTOS QUE SE EMPLEAN EN EL SOSTENIMIENTO Y FOMENTO DE ESTAS RIQUEZAS.

Por las que poseía el pueblo antes de la enagenación de los bienes nacionales.....	36.491,610		
Por las que ha adquirido por la enagenación de los bienes nacionales desde 1820 hasta fin de setiembre del 42..	591,787	7	} 37.083,397 7

Total producto líquido ó materia imp..... 70.799,492 14

Según las demostraciones precedentes, resulta que el capital productor de la riqueza de esta prov. por todos conceptos, pero sin incluir los bienes nacionales enagenados, asciende a 1917.177,403 rs. a saber:

Por la riqueza territorial agrícola.....	1656.846,000
Por la urbana.....	202.083,333
Por la pecuaria.....	26.938,440
Por la industrial.....	23.719,744
Por la comercial.....	7.589,886

191.717,7403

El total producto de esta riqueza importa 106.107,528 rs. del modo siguiente:

Por la territorial.....	74.558,070
Por la urbana.....	12.125,000
Por la pecuaria.....	6.734,610
Por la industrial.....	8.894,904
Por la comercial.....	3.794,944
	<u>106.107,528</u>

Los gastos que se consideran para el sostenimiento y fomento de ellas ascienden á 36.491,910 rs. con la separacion siguiente:

Por la territorial.....	24.852,690
Por la urbana.....	4.041,666
Por la pecuaria.....	3.367,305
Por la industrial.....	2.964,968
Por la comercial.....	1.264,981
	<u>36.491,610</u>

Por consiguiente el producto ó utilidad líquida anual es de 69.615,918 rs. en los términos siguientes:

Por la territorial.....	49.705,380
Por la urbana.....	8.083,334
Por la pecuaria.....	3.367,305
Por la industrial.....	5.929,936
Por la comercial.....	2.529,963
	<u>69.615,918</u>

Ademas resulta por las noticias que ha suministrado la contaduría de bienes nacionales de esta prov., que el capital de los que se han enagenado en la misma desde la época de 1820 hasta fin de setiembre de 1842, asciende á 56.182,430 rs. 17 maravedis.

Que las rentas consideradas á estos bienes en el acto de su enagenacion importan...	1.775,361	21
Que los gastos que se les regula para el sostenimiento y fomento de esta riqueza asciende á.....	591,787	7
Y que el producto ó utilidad líquida anual de estos bienes enagenados consiste en....	1.183,574	14

De modo que unida la riqueza que la prov. poseia á la que desde el año de 1820 tiene adquirida por la enagenacion de los bienes nacionales, forman el total siguiente:

Capital productor de la que antes poseía....	1917.177,403
Id. de los bienes nacionales que se han enagenado desde 1820 hasta fin de setiembre de 1842.....	56.182,430 17

Total valor capital de toda la riqueza de esta provincia.....	1974.359,833	17
---	--------------	----

Producto total de la que antes poseia.....	106.107,528	
Id. de los bienes nacionales enagenados....	1.775,361	21

Total producto anual.....	107,882,889	21
---------------------------	-------------	----

Gastos que se consideran para el sostenimiento y fomento de la que antes poseia.....	36.491,610	37.083,397	7
Id. id. de la de bienes nacionales enagenados	591,787		

Producto líquido anual de la que antes poseia.	69.615,918	70.799,492	14
Id. id. de la de bienes nacionales enagenados..	1.183,574		

Concluido el examen de la matrícula catastral, cuyos resultados hemos procurado comparar con los del censo de 1799 y 1841, vamos á hablar de las cuotas que en diferentes épocas ha satisfecho la prov. de que estamos ocupándonos. En el estado demostrativo de lo recaudado y pagado en la tesorería de la prov. de Córdoba en el quinquenio de 1837 á 1841, segun las actas de arqueo cuya copia tenemos á la vista, el total

de ingresos fué	106.159,228
Existencia en 1.º de enero de 1837.....	739,661
Ingresos efectivos del quinquenio.....	105.419,567
Cuentas interiores del Tesoro.....	5.714,567
Productos que constituyen las rentas del Estado.....	99.705,000
Rentas del Estado.....	99.705,000
Año comun.....	19.941,000

La época terrible para la prov. de Córdoba, fué sin duda la de 1839, época en que los ingresos subieron á 29.602,055 rs. 1 mr. En esta suma figuraba la extraordinaria de guerra por..... 12.883,703 29

Paja y utensilios.....	1.726,260
Provinciales encabezadas.....	4.970,973 20
Frutos civiles.....	1.047,223
Derechos de puertas.....	1.471,688

Total.....	22.099,848	15
Añádase á esto que en el mismo año de 1839 la prov. de Córdoba pagó por sal.....	905,036	9
Por tabaco.....	3.418,906	17
Por papel sellado.....	344,733	

Y se verá que solo por 8 conceptos satisizo. 26.768,524 7

Dígase ahora de buena fe si la prov. que ha contribuido con cantidades tan enormes, ademas de los gastos provinciales y municipales, podria existir no temiendo mas que la que fija la Junta de 1841.

Pero dejemos la época triste y calamitosa de la guerra civil, y llegados á mejores tiempos, presentemos los ingresos del trienio que marcan los números siguientes.

AÑOS.		
1842.	15.280,977	23
1843.	12.590,515	27
1844.	17.547,603	28

Total. 45.419,097 10

Término medio. 15.139,699 3

En estas sumas figuran los art. principales por las cantidades que aparecen en el siguiente estado.

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.....	1,090	1,094	804
Arbitrios de Amortizacion.....	63,411 32	213,831 9	249,096 26
Derecho de puertas.....	1.088,531 24	672,804 27	1.379,051 2
Frutos civiles.....	703,973 17	571,599 7	727,034 6
Manda pia forzosa.....	5,289 5	4,435 14	14,375 8
Papel sellado y documentos de giro.....	196,506 12	150,599 24	2,660 29
Paja y utensilios....	2.001,896 10	1.900,045 3	2.337,555 13
Provinciales.....	5.141,881 27	4.819,210 10	5.537,882 12
Subsidio industrial	342,406 32	368,480 5	482,747 5
Sal.....	69,051 28	13,425 18	76,873 22
Salitre, azufre y pólvora.....	178,639 32	109,884 21	176,241 14
Tabacos.....	1.837,635 30	1.227,310	1.476,418 16

No insistimos mas sobre este punto, porque la persona mas preocupada podrá persuadirse que no es admisible la riqueza de la Junta de 1841, y que mas bien se aproxima á la verdad la que señala la matrícula catastral de 1842. Pasemos pues á fijar el

RESUMEN DE LA RIQUEZA.	Riqueza terr.....	63.574,567
	Id. pecuaria.....	3.367,305
	Id. urbana.....	8.083,334
	Id. industrial.....	5.929,936
	Id. comercial.....	2.529,963

Total..... 83.485,105 (*)

(*) Fijamos esta riqueza sin perjuicio de rectificarla en su dia; pero desde luego decimos, que la rectificacion será mas bien aumentando, que disminuyendo la materia imp.

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Por el siguiente estado verán nuestros lectores las diferentes cuotas que la prov. de Córdoba ha satisfecho en varios impuestos y el tanto por 100 en que están con relación á las demás provincias de España.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD TOTAL DEL IMPUESTO.	CANTIDAD SEÑALADA A LA PROV. DE CÓRDOBA.	Tanto por 100 en proporción con las demás provincias de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra.....	603.986,284	18.305,654	3'03
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion extraordinaria de....	180.000,000	6.183,427	3'43
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero.	75.406,412	2.590,677	3'44
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.....	300.000,000	9.657,000	3'22
Total.....	1.159.392,696	36.736,758	3'17

Se señalaron por la ley de 3 de noviembre de 1837 á la prov. de Córdoba, 13.461,856 rs. sobre los 353.986,284 rs. de la suma impuesta á toda España por concepto territorial y pecuario, ó lo que es lo mismo, el 3'80 por 100 de la cantidad total pedida. Por la misma ley se designaron 2.340,000 rs. sobre los 100.000,000 exigidos á toda la Península por industrial y comercial, ó sea el 2'40 por 100. La suma impuesta por consumos á Córdoba fué de 2.503,798 rs., sobre un total de 150.000,000 señalados á las 49 prov., ó sea el 1'67 por 100. Pasemos á ocuparnos de la ley de 30 de julio de 1840, tambien contribucion extraordinaria de guerra, cuya suma fué de 180.000,000 de rs.: por ella se pidieron á la provincia, cuyo exámen nos ocupa, las cantidades siguientes.

Por territorial y pecuaria.....	5.183,427
Por industrial y comercial.....	1.000,000
	6.183,427

Resultando las proporciones por el primer concepto.....	83'82
Por el segundo id.....	16'18
	100

La cantidad pedida á toda España por territorial y pecuaria fué de 130.000,000 de rs., y la designada á la prov. de Córdoba, 5.183,427 ó sea el 3'98 por 100: por industrial y comercial se exigieron 50.000,000 y á la prov. objeto ahora de nuestro estudio, 1.000,000 ó sea el 2 por 100. En la ley de 14 de agosto de 1841, contribucion llamada de culto y clero, se pidieron 75.406,412 rs., habiendo correspondido á la prov. de Córdoba 2.590,677 rs., ó sea el 3'44 por 100, la misma proporcion que la marcada por la ley de 30 de julio de 1840, con la sola diferencia de un centésimo. Gravitaron las cuotas sobre las riquezas territorial y pecuaria, é industrial y comercial en la proporcion que aparece de los números que siguen.

Primer concepto.	80
Segundo concepto.	20
	100

[*] No habiendonos sido posible averiguar si la cuota señalada en esta ley por concepto ind. y comercial, afectaba solo á los pueblos de la prov. de Córdoba, puesto que el repartimiento se hizo por marcos consulares, hemos buscado el término medio de la proporción en que están las cantidades pedidas á Córdoba en las tres leyes sucesivas del estado con las totales exigidas; y su resultado ha sido el 2'40 por 100 de los 100.000,000, ó sea una cantidad muy aproximada á los 2.340,000 fijados al marco consular de Córdoba.

TOMO VI

Exigiéronse á toda la Península por territorial y pecuaria 60.325.130 rs. y á la prov. de Córdoba 2.072,542, ó sea el 3'43 por 100: por industrial y comercial, 15.081,282 rs. á la primera y 518,135 á la segunda, ó sea el 3'43 por 100. Cotejando las proporciones de las dos leyes de 1840 y 1841, el término medio que resulta es el que aparece de los números siguientes.

	1840	1841	TÉRMINO MEDIO.
Riqueza terr. y pecuaria.....	83'82	80	81'91
Id. industrial y comercial....	16'18	20	18'09
	100	100	100

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Produjo el papel sellado en el quinquenio de 1837 á 1841, una cantidad de 1.765,000 rs. ó sea en un año comun 353,000. Procedente del tabaco ingresaron en la Tesoreria de la prov. durante el mismo quinquenio, 15.645,000 rs. ó sea en un año comun 3.129,000; cuya tercera parte considerada por nosotros como contribucion, es de 1.043,000 rs. los cuales divididos entre las 306,760 alm. señaladas en la matricula catastral de 1842, sale cada individuo á razon de 3 rs. 13 1/2 mrs.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. Por los números siguientes verán nuestros lectores las cuotas que á la prov. de Córdoba se señalan por la ley de 23 de mayo de 1845 y el tanto por 100 en relacion con las cantidades impuestas á toda la Península.

RIQUEZAS.	TOTAL DE ESPAÑA.	PARCIAL DE CORDOBA.	TANTO p ^o .
Territorial y pecuaria.	300.000,000	9.657,000	3'21
Consumos.....	180.000,000	2.647,818	1'47
Industrial y comercial.	40.000,000	713,319 24	1'78
	520.000,000	13.018,137 24	2'15

En la ley que estamos examinando, se adoptaron las mismas bases de territorial y pecuaria, industrial y comercial y consumos que en la de 1837: por eso pues ponemos á continuación las proporciones de las dos leyes y el término medio que resulta.

	1837	1845	TÉRMINO MEDIO.
Riqueza terr. y pecuaria.	3'80	3'21	3'50
Id. consumos.	1'67	1'47	1'57
Id. industrial y comercial.	2'40	1'78	2'09
	2'62	2'15	2'39

Pero la ley de 23 de mayo de 1845 fué alterada, segun saben ya nuestros lectores, por el repartimiento de 4 de febrero de 1846, rebajándose la contribucion sobre bienes inmuebles y ganaderia á la suma de 250.000,000 de rs.: son en este caso las cuotas que hoy satisface la provincia de Córdoba, las siguientes.

Territorial y pecuaria.	8.046,000
Consumos.	2.647,818
Industrial y comercial.	713,319 24
	11.407,137 24

Aun asi resultaria bastante gravada la riqueza de la prov. de Córdoba. Pero si á estos gravámenes se añaden otros muchos que admite el presupuesto de ingresos; si se añade lo que sale del bolsillo del contribuyente para gastos provinciales y municipales, y otras mil gabelas de que hemos hablado en art. anteriores, se verá que aun cuando se aumente en grande cantidad la materia imp., son excesivos los impuestos. Nosotros no nos cansaremos de repetir, que una buena administracion exige el conocimiento exacto de las cuotas que por todos conceptos satisface el contribuyente.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Publicamos á continuación el estado de los empleados de esta prov., dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion.

ESTADO de los empleados activos dependientes de los ministerios de Hacienda, Gracia y Justicia y Gobernacion de la Peninsula que cobran sus haberes en la provincia de Córdoba.

Ministerio de Gracia y Justicia.	Juzgados.	16 Jueces de primera instancia.	134,300	}	243,000
		16 promotores fiscales	64,900		
		41 Alguaciles	43,800	}	
		1 Intendente.	35,000		
		1 Secretario	10,000	}	
		1 Oficial	6,000		
		1 Portero	2,500	}	55,500
		1 Mozo.	2,000		
		Subdelegado, el Intendente.	"	}	
		1 Asesor.	2,000		
		1 Fiscal	2,000	}	8,000
		1 Escribano.	4,000		
		1 Gefe	14,000	}	
		1 Oficial	8,000		
		1 Auxiliar	6,000	}	33,000
		1 Idem.	5,000		
		1 Administrador	20,000	}	
		1 Inspector primero	12,000		
		1 Idem segundo	10,000	}	60,500
		1 Oficial.	6,000		
		2 Idem.	10,000	}	
		1 Portero	2,500		
		1 Administrador.	20,000	}	
		1 Inspector primero.	12,000		
		1 Idem segundo.	10,000	}	763,645
		1 Oficial primero.	6,000		
		2 Idem segundos.	10,000	}	
		1 Portero	2,500		
		1 Guarda almacen	10,000	}	
		1 Mozo de idem.	2,003		
		1 Visitador.	12,000	}	299,100
		2 Cabos	8,000		
		30 Dependientes.	87,000	}	
		4 Ficles de puertas.	28,000		
		3 Interventores.	24,000	}	
		3 Mozos	6,000		
		16 Administradores subalternos.	61,000	}	
		1 Capitan comandante	12,000		
		2 Tenientes.	16,000	}	
		2 Subtenientes.	12,000		
		1 Sargento primero	3,650	}	367,545
		5 Idem segundos.	16,425		
		5 Cabos primeros.	14,600	}	
		8 Idem segundos.	20,440		
		97 Individuos de tropa.	212,430	}	
		Gefe politico	35,000		
		Secretario	20,000	}	
		1 Oficial primero	10,000		
		2 Idem segundos	18,000	}	134,800
		2 Idem terceros.	16,000		
		1 Idem cuarto	7,000	}	
		1 Portero.	3,300		
		Alquiler de casa y gastos de esc. ^o	25,500	}	214,050
		1 Comisario.	12,000		
		1 Perito agrónomo.	6,000	}	18,000
		1 Comisario.	10,000		
		11 Celadores.	33,000	}	61,250
		10 Agentes	18,250		

RESUMEN.

Ministerio de Hacienda.	763,645	}	1.220,695
Idem de Gracia y Justicia	243,000		
Idem de la Gobernacion.	214,050		

ADUANAS. Produjeron las de esta prov. en el quinquenio de 1837 á 1841, la suma de 25,000 rs. ó sea en año común 5,000 rs.: en el trienio de 1842 á 1844, se disminuyeron los ingresos á la insignificante cantidad de 2,988 rs. ó sea en un año común 996 rs.

BIENES DEL CLERO. Concluimos nuestro artículo de Intendencia con el estado de las fincas rústicas y urbanas, foros y censos que el clero secular y regular de esta provincia posea.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de junio de 1845, y que han quedado por vender.

PROCEDENCIAS.	NUMERO DE LAS FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.		
	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	RUSTICAS.		URBANAS.		TOTAL.		Rústicas.	Urbanas.	TOTAL
				Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.			
Bienes vendidos.				RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Clero regular. (Frailes y Monjas)	569 1545	337 806	906 2351	12980200 21187820	28964560 56971940	4284070 15103610	6779430 36537880	17264270 36291430	35743990 93509820	389406 635635	128522 453108	517928 1088743
Clero secular....	2114 1448	1143 580	3257 2028	34168020 43397780	85936500 51982220	19387680 7921470	43317310 10104770	53555700 31319250	129253810 62089990	1025041 701933	581630 237644	1606671 939577
	3562	1723	5285	57565800	137918720	27309150	53422080	84874950	191340800	1726974	819274	2546248
Bienes por vender.												
Clero regular. (Frailes y Monjas)	242 745	94 174	336 919	1781150 8123630	1781150 8123630	390600 4563770	390600 4563770	2171750 12637400	2171750 12687400	53435 243700	11718 136913	65153 380622
Clero secular....	987 1081	268 795	1255 1876	9904780 8777960	9904780 8777960	4954370 5071670	4954370 5071670	14859150 13849630	14859150 13849630	297144 263339	148631 152150	445775 415489
	2068	1063	3131	18682740	18682740	10026040	10026040	28708780	28708780	550483	300781	861264
Foros y censos.												
Clero regular. (Frailes y Monjas)	"	"	1345 3198	"	"	"	"	2086990 12393050	2086990 12393050	"	"	174701 372124
Clero secular....	"	"	4543 907	"	"	"	"	14480040 1814000	14480040 1814000	"	"	546825 54420
Rebaja de las cargas.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	601245 20290
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	"	"	5450	"	"	"	"	16294040	16294040	"	"	580955
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, con inclusion de los foros y censos.	"	"	"	"	"	"	"	45002820	46002820	"	"	1442219
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseía el clero	"	"	"	"	"	"	"	129876770	237353620	"	"	3988467

NOTA. En el número de las 1143 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 19 edificios con ventos de frailes y 7 de monjas, cuyas tasaciones y remates fueron, á saber:

Tasaciones, conventos de frailes, rs. vn. 924,430 Remates, conventos de frailes, rs. vn. 1.699,400
 De monjas..... 402,840 De monjas..... 577,800
 Rs. vn..... 1.327,170 Rs. vn..... 2.277,200

Las consecuencias que se desprenden del estado que antecede son las siguientes:

1.ª El número de fincas rurales y urbanas que poseía en esta provincia el clero regular de ambos sexos, constaba de 4,512, de las que se han vendido 3,257 y las del clero secular constaban de 3,904, de las cuales se vendieron 2,028.

2.ª Las 5,285 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en 84.874,950 rs. y su remate ha producido, para la amortizacion de la deuda del Estado, un valor de 191.340,800 rs.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecieron al clero regular y secular, calculada al 3 p^o de su tasacion, ascendia á 3.407.512, rs.: lo que corresponde en el día á las fincas no vendidas es de 861,264 rs.; esta cantidad, unida con los 580,955 rs. de producto líquido de los foros y censos, despues de rebajadas las cargas, compone un total de rs. vn. 1.442,219 en poder del Gobierno, para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se tome respecto á la devolucion de estos bienes al clero.

CORDOBA: c. con ayunt., com. g., intendencia, adm. de correos y de loterías, y cap. de la prov., part. jud. y dióc. de su nombre, correspondiente á la aud. terr. y c. g. de Sevilla (22 leg.)

SITUACION Y CLIMA. Se halla á los 37° 52' 13" de lat. N.; 1° 5' 30" de long. O. del meridiano de Madrid, en una estensa y deliciosa llanura que media entre las faldas de los montes marianos ó Sierra-Morena, y la orilla der. del Guadalcquivir. Su clima es en extremo apacible y benigno por la suavidad con que por lo comun es combatida de todos los vientos: el calor, sin embargo, se hace bastante sensible en la estacion del estío, entre otras causas por la falta de arboledas en sus contornos, como las tuvo en otro tiempo, especialmente del lado de la campiña que está hoy día totalmente desnuda. Las enfermedades que se padecen con mas frecuencia son catarros, calenturas intermitentes, tercianas, alguna que otra pulmonia y afecciones de pecho.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Es Córdoba un verdadero y suntuoso museo de antigüedades: en ella abundan los hermosos monumentos de las épocas en que han descollado las ciencias y las artes en la Península. En lo ant. se estendió esta pobl. considerablemente hácia la parte de Occidente, como se comprueba con gran número de vestigios y por las ruinas de sus primitivos muros, que se dilatan largo trecho en las huertas del pago llamado de la Salud.

La c. actual comprende dos partes: una alta y otra baja. La primera, llamada la Villa, es la que habitaron los romanos, y fué ampliada por el cónsul M. Claudio Marcelo, por los años 585 de Roma. La segunda fué destinada por estos para habitacion de los naturales, permaneciendo sin muros hasta el tiempo de los árabes, que le dieron el nombre de Ajerquia, esto es, ciudad oriental, y le anadieron el ángulo saliente desde la igl. parr. de San Lorenzo hasta la puerta *escusada* llamada vulgarmente de la Misericordia. Está la una separada de la otra por un muro, cuyos cimientos se ven aun dirigirse desde la orilla del r. y cruz que titulan del Rastro, por el portillo, cuesta de Lujan, zapateria y cuesta del Bailio, hasta la torre de la puerta del Rincon, donde termina. Estas dos partes de la c. estan rodeadas por una muralla que se ha reparado en varias ocasiones, cuya circunferencia es de 8,769 varas castellanas: en otro tiempo estuvo fortalecida de 132 torres; pero se han arruinado ó demolido algunas de ellas. Para el ingreso á la pobl. tiene 13 puertas cómodamente distribuidas, la mayor parte de las cuales, aunque bastante antiguas, son de poco mérito: distingue no obstante la llamada del Puente, camino de Sevilla, que es de grandiosa y gallarda arquitectura, y se cree obra de Juan Herrera. Su decoracion consiste en un gran arco adintelado con cuatro columnas estriadas del órden dórico que sostienen el correspondiente cornisamento y un ático por remate. En el centro y parte superior se vé el escudo de España, y por bajo un cartelón de mucho gusto, labrado en pórfido, en que se lee esta inscripcion: *Reinando la sacra, católica y real magestad del rey D. Felipe, nuestro señor, segundo de este nombre (año 1571.)* A los lados, en la parte superior de los intercolumnios, hay unas figuras de relieve del célebre Turrigiano; pero este edificio, tan digno de conservarse, está muy deteriorado, y es sensible no se piense en su reparacion.

Compónese la pobl. en la actualidad de 4,858 CASAS, la mayor parte amplias y cómodas, aunque no todas de buen aspecto exterior: constan comunmente de piso alto y bajo, y tienen hermosos patios con pórticos de columnas de esquisito mármol, deliciosos y estensos jardines, y en ellos multitud de fuentejillas perennes de muy ricas y cristalinas aguas. Debe sentirse sin embargo que gran número de las principales esten reducidas á solares, ó que no siendo habitadas por sus dueños se vayan destruyendo paulatinamente, bien entregadas á vecinos, bien destinándolas á otros usos muy ajenos por cierto de edificios de su mérito; de lo cual es causa no tanto la actual disminucion del vecindario, cuanto la falta de muchas familias ilustres que las habitaban y se han estinguido. Las calles son estrechas por lo general y mal empedradas, si bien en cambio tienen buen alumbrado, establecido en esta ciudad no hace muchos años: en el de 1842 se principió la construccion de las aceras, y aunque con alguna lentitud, continúa gozando de esta mejora lo principal de la pobl., cuyo piso se ha reformado algo con este motivo. Las calles de mayor estension y anchura son las tituladas de la Feria, Carniceria,

San Pablo, Sta. Victoria, Carreteras, del Potro y otras varias; la primera de las cuales, que es la mayor, es sin embargo la que tiene peores edificios por ser aun de construccion árabe, casi en su totalidad. Cúentanse 18 plazas, las mas de grandes dimensiones: la de la Constitucion, llamada la Corredera, por ser el sitio destinado en lo ant. para celebrar las corridas de toros y otros egercicios de caballeria, es magnífica, tanto por su estension, cuanto por la regularidad y elevacion de las casas que la rodean. Tiene de largo 372 pies, y de ancho por el testero alto 156, siendo algo mas angosta por la parte inferior. Está sostenida por 59 arcos con soportales, y la adornan tres órdenes de balcones que hacen por todos 435, sin contar el del principal que fué de nacionales, que sirvió tambien de cárcel pública hasta el año de 1822. Su construccion tuvo principio por los años de 1568 siendo corregidor D. Francisco Zapata, habiendo sido concluido en el de 1683.

Las casas de ayunt. (sit. en lo ant. en la calle llamada por esta razon del Cabildo Viejo, y casa en que nació Ambrosio de Morales, marcada ahora con el número 10), fueron labradas en el sitio que ocupan actualmente, por el corregidor, y en el tiempo que espresa una lápida colocada en la parte superior de su fachada con la siguiente inscripcion:

Reinando el rey D. Felipe, segundo de este nombre, y siendo corregidor de Córdoba D. Pedro Zapata de Cárdenas, comenzó esta obra en el año de 1594.

Posteriormente fueron reedificadas en el de 1732, con cuyo motivo se encontraron en aquel sitio muchos vestigios de antigüedades romanas, al tiempo de construir su magnífica escalera de jaspero negro, en la que se ve un cuadro de San Rafael, obra de Antonio del Castillo.

Todo el recinto, conocido con el nombre de *Alcazar viejo*, donde por todas partes se ven restos de antigüedad, aunque ya no es fácil formar idea de la disposicion que tendria en tiempo de los romanos y árabes, debe verse por los curiosos, así como tambien la huerta del mismo nombre que fué el jardín de los reyes moros. El Alcázar nuevo, cárcel en la actualidad, y en otro tiempo residencia del tribunal del Santo Oficio, es fundacion del Rey D. Alonso XI. En la torre de la Paloma, sit. en el muro frente de la puerta de este alcázar, permanecieron hasta principios del siglo XVII los baños que tuvieron allí los reyes árabes, adonde subian el agua del r. con la gran máquina del albolafia, por encima del muro, y mediante un arco que fué demolido indiscretamente el año de 1822, cuyo arranque se ve aun en el molino de igual denominacion. Este ant. edificio es muy apropiado para el objeto á que está destinado por su sit., seguridad y amplitud. Consta de 33 piezas, 20 calabozos, 7 patios, uno de 60 varas de largo y 30 de ancho, 4 fuentes y una capilla, la cual tiene un solo altar con un buen cuadro de Antonio del Castillo, que representa á Jesus crucificado, San Juan y la Magdalena. Delante de las torres del mismo alcázar está el *campo santo* así llamado, por ser el lugar donde los árabes martirizaban á los cristianos, y por cuya razon desde fines del siglo XVI se erigieron en él muchas cruces para escitar á su veneracion. Hasta el tiempo de la dominacion francesa permaneció allí casi á igual dist. del colegio de San Pelagio, alcázar y palacio episcopal, el trofeo construido en honor de los mártires por la piedad del cronista Ambrosio de Morales en 1588. Consistia este en un grueso pilar de jaspero negro sobre el que descansaba una lápida con los versos siguientes:

*Aspiciis erectum sacrata mole tropheum
Vixitrix quod Christi consecrat alma fides.
Martyribus fuit hic casis victoria multis
Empta cruore hominum, robore parta dei.
Ergo tua æthereis caleant precordia flammis
Hæc dum oculis simul et cernere mente juvat.
Hinc jam victorem Christum reverenter adora,
Et sacrum simplex hunc venerare locum.*

Sobre la lápida se veia una cruz en que estaban enlazados varios instrumentos del martirio como alfanges, grillos y cadenas.

El palacio episcopal es un edificio muy capaz y suntuoso, á cuyo mérito interior no corresponde, sin embargo, la decoracion exterior. Su parte mas ant. llamada el *palacio viejo*,

que está casi en ruinas, fué labrada por el ob. D. Sancho de Rojas. Don Leopoldo de Austria principió á construir el palacio nuevo, lo reparó mucho. D. Cristóbal de Rojas, y finalmente levantó el cuerpo de la calle, continuando la obra desde 1611 hasta 1618, D. Fr. Diego Mardones, aunque no lo dejó concluido. Un voraz incendio consumió gran parte de este edificio en el año de 1745, haciéndose la reedificación según el gusto estravagante que reinaba en aquella época, como se echa de ver especialmente en su hermosísima escalera tan rica de jaspes como ridícula de ornatos. Tiene muy ventajosa situación, con escelentes y deliciosos jardines, habitaciones espaciosas, estensos patios y una biblioteca pública que consta de mas de 15,000 volúmenes. En el salon principal denominado de los *obispos*, se conserva una coleccion de retratos de todos los que lo han sido de Córdoba desde la conquista, ejecutados en su mayor parte por Juan de Alfaro, los cuales por lo general son de mucho mérito. Los retratos de los ob. anteriores al tiempo de Alfaro se copiaron de otros: los posteriores son originales.

Inmediato á las puertas del palacio de que acabamos de hablar, se encuentra un monumento, llamado vulgarmente el *Triunfo*, erigido en honor del Arcángel San Rafael, custodio de Córdoba, por la devocion del ob. D. Baltasar de Yusta y Navarro. El primer diseño para su construccion, se pidió á Roma y fué desechado. El segundo, que fué invencion de Don Domingo Esgroys, pintor de cámara del rey de Portugal, y de Don Simon Martínez, escultor del rey de Cerdeña, fué alterado por D. Miguel Verdiguier, director estatuuario de la Real Academia de Marsella. Principiose esta obra en el año de 1765 y se concluyó en el de 1781. Consta de un gran zócalo de jaspe azul, del que se levanta un risco roto por medio, de jaspe del mismo color, en cuyo frente se ven sentadas las imágenes de los Patronos San Acisclo y Sta. Victoria, y en la parte posterior la de Sta. Bárbara, todas ejecutadas en marmol blanco por el citado D. Miguel Verdiguier. Sobre el risco se asienta un cast. de jaspe encarnado, del cual se eleva una columna de esquisito jaspe de varios colores, en cuyo remate descuelia la imagen dorada de San Rafael. La elevacion de todo el monumento es de 99 pies, estando adornado en su parte inferior alrededor del risco, de diferentes atributos alusivos á Córdoba y la prov., y rodeado de una verja de hierro y pilares á trechos en que se leen inscripciones latinas relativas á la misma c., á la ereccion de la obra y custodia de San Rafael.

Son muchas las portadas y fachadas de mérito labradas en diversos tiempos que se han destruido y se destruyen cada dia en Córdoba. Entre las existentes son notables la de la casa llamada de D. Gerónimo Paez, la del hospital de San Sebastian, la grandiosa y regular fachada del oratorio que fué de San Felipe Neri, construido en un principio para habitacion de los duques de San Lorenzo, y otras varias ant. y modernas. En la plazuela de San Nicolás de la Villa, y casa llamada de la *Cuadra*, que es casi solar, existe aun una galeria con columnas árabes y en ella un arco primorosamente labrado de arabescos con inscripciones en su parte interior ya casi borradas. Se encuentran tambien en la misma c. considerable número de dedicaciones á emperadores y magistrados, columnas miliarias, estatuas, basas, epitafios, de cuyos restos de antigüedad se han perdido muchos por haberlos invertido en la construccion de edificios, y haber sido ademas destruidos por los árabes, enemigos de estas memorias: no obstante, ninguna pobl., aun de las mas célebres de aquellos tiempos, puede competir con esta cap. en abundancia de monumentos romanos, á cuya clase pertenecen la mayor parte de los que conserva en su precioso lapidario D. Rafael de Villa Ceballos.

Entre la puerta del Rincon y la del Colodro, hay una gallarda torre que por un arco se une á la muralla, debajo del cual se ve una lápida con esta inscripcion:

«En el nombre de Dios. Porque los buenos fechos de los reyes no se olviden, esta torre mandó hacer el muy poderoso Rey Don Enrique é comenzó el cimientó el doctor Pedro Sanchez, Corregidor de esta ciudad, é comenzose á sentar en el año de Ntro. Sr. Jesucristo de 1406 años, é seyendo obispo D. Fernando Deza é oficiales por el Rey Diego Fernandez, Mariscal, alguacil mayor, el Doctor Luis Sanchez, Corregidor, é regidores Fernando Diaz de Cabrera é Rui Gutierrez.... é Rui Fernandez de Castillejo, é Alfonso.... de Albolafia é Fernan-Gomez, é acabose en el año 1408 años.»

Esta torre es llamada de la Malmuerta por haberse labrado á costa de un caballero en castigo de la injusta muerte que dió á su mujer.

El teatro está sit. en la calle del Corpus, frente al conv. de religiosas de este nombre: este edificio, construido por los años de 1799, es de escasas dimensiones, sin embargo de lo cual tiene tres órdenes de palcos ademas del sitio que llaman la cazucla, que se halla enfrente del escenario: su propiedad pertenece al señor D. Rafeal Conde, quien pudiera muy bien mejorarlo mucho, en atencion al hermoso y estenso local en que se encuentra. Hay tambien en la c. alguno que otro teatro casero, como el titulado del *Obispo Blanco*; pero estos son tan insignificantes, que no merecen mencionarse, pues solo trabajan en ellos aficionados de la misma poblacion.

Hay una magnífica plaza de toros levantada en el año de 1846; un bonito paseo interior con dos jardines, llamado del *gran Capitan*, cuya construccion tuvo lugar en el de 1843, y otro exterior en el campo de la Victoria dando vista á las elevadas y pintorescas cumbres de Sierra Merena: forma este una estensa glorieta cercada por varias calles de álamos negros; tiene en el centro una fuente de poco mérito y en la parte que mira al E., un ancho salon formado por bancos corridos de piedra, que es el que sirve para la reunion de las gentes con especialidad en los dias festivos: á sus inmediaciones se encuentra tambien una gran porcion de terreno denominado el paseo de la *Agricultura*, en cuyo espacio, que destinan en el dia á la labor, podria hacerse un inmenso y delicioso jardin, atendida la hermosa y pintoresca situacion que ocupa. Córdoba es, por último abundantisima de aguas de escelente calidad, pues se cuentan 28 fuentes públicas que construyó por la mayor parte en el año de 1574 el corregidor D. Francisco Zapata de Cisneros.

Orden eclesiástico. Habiendo discurrido hasta ahora por los objetos mas notables de las bellas artes que se hallan en Córdoba, nos resta dar á conocer con la estension posible el número de igl. que hay en la misma c., empezando por su magnífica catedral. Para formar de ella una completa idea es necesario saber su historia, que se divide en tres distintas épocas: romana, árabe y cristiana.

En el sitio que hoy ocupa este grandioso templo, estuvo edificado el que en esta c. dedicaron los romanos á Jano, que denominaron *Augusto*, acaso con la intencion de adular al Cesar Octaviano. Desde él se señalaban, no como algunos han creído equivocadamente, las millas que este templo distaba del océano por el camino real, sino las que en el mismo reparaban los emperadores, como se echa de ver comparando las muchas columnas miliarias que se llevaron de varios sitios y se encuentran en diversos parages de la pobl.; dos de las cuales, halladas cuando se abrian los cimientos para la fáb. de la capilla mayor, estan en el dia colocadas en el arco llamado de las bendiciones. En este mismo lugar estuvo en tiempo de los godos, según la opinion mas probable, el templo principal y fuerte llamado de *San Jorge*. Algunos aseguran que fué monast. donde residian caballeros de una orden del mismo nombre, denominada tambien de Constantino, cuyo instituto era predicar y convertir á los arrianos á la católica comunión. Aquí fué donde habiéndose refugiado con los caballeros, otros muchos cristianos al tiempo de la entrada de los moros en esta c. (en 711), y sidóles intimada por estos la rendicion, pidieron para hacerlo se les permitiese el libre ejercicio de su culto, de cuya propuesta no haciendo caso el caudillo Mugeiz-el-Rumi, despues de tres meses de sitio, se apoderó por fuerza del templo, y fueron todos pasados á cuchillo, desde cuyo tiempo le quedó á esta igl. el renombre de los Cautivos. (*) Establecidos los árabes en España eligieron á Córdoba para córte de su imperio, y despues de haber sido este regido algun tiempo por gobernadores que nombraba el califa de Damasco, Abderramen, nacido en esta c. de la familia de los Omeyas, que estaba proscrito y andaba errante por el desierto, fué llamado por los cordobeses para sentarlo en el trono; desembarcó en la costa del reino de Granada en 754, y despues de haber conquistado á Castilla, Aragon, Navarra y Portugal, tomó el título de rey en el año siguiente. Este queriendo ennoblecer á Córdoba como corte de tan grande

(*) Pedro Diaz de las Rivas procuró hacer valer la opinion de que la igl. de los cautivos fué la del conv. de Sta. Clara; pero la opinion mas generalmente seguida, es la que esponemos aqui.

imperio, mandó labrar varios edificios notables; pero su mas insigne obra fué la mezquita mayor, que en el sitio que habia ocupado el templo de San Jorje, se propuso erigir con el designio de que escudiese en grandeza y suntuosidad á cuantas tenian los árabes en todos los países de su dominacion. Dió principio á su fáb. en 770, y la continuó hasta su muerte ocurrida en 787, sin que llegase á verla acabada. Concluyóla su hijo Hixem, que habiendo reinado desde el fallecimiento de su padre hasta el año 795, se infiere la prisa que se dieron en adelantarla. Dice la historia general, que Abderramen (*) no gastó en la obra mas de 45,000 doblas, que le cupieron de quinto en una victoria conseguida por un capitan suyo á los catalanes y franceses, en que sujetó las c. de Gerona y Narbona; pero esta cantidad es demasiado corta para emprender la fáb. de tan costoso edificio. Los escritores árabes dicen que se gastaron 100,000 doblas de oro, y sin embargo Córdoba daba toda la gente de trabajo, sin los subsidios con que otras c. contribuian. Dicese que la tierra para labrar la mezquita fué traída por magnificencia desde Narbona hasta Córdoba en hombros de cautivos; pero esta tierra no fué conducida para emplearla en la obra de esta gran mezquita, sino en la de otra mas pequeña, que Hixem mandó labrar dentro de su palacio. Abderramen, pues, hizo la parte principal del edificio, ó por mejor decir, casi concluyó la mezquita, labrando desde el muro occidental hasta la undécima nave inclusive, en que se completaba su primera planta; mas Hixem añadió las naves restantes hasta el número de 19, cerrándolas con el actual muro oriental por lo que desapareció la proporcion euritmica del edificio, quedando á un lado el mihrab ó adoratorio, como despues veremos: segun lo cual Hixem, mas que otra cosa, lo que hizo fué una verdadera ampliacion que se echa de ver desde luego.

Todo el edificio es un cuadrilongo, que tiene de largo 620 pies, y de ancho 440. Lo largo se estiende de N. á S., y lo ancho de E. á O. A escepcion de la parte en que entraba un pasadizo que del alcázar conducia á la mezquita, que era el ángulo que forma este último lado con el de S., todo el edificio para mayor grandeza y magestad estaba exento y rodeado de cuatro calles. Su sit. es sobre el declive que de la c. baja á el r., y asi es que para entrar por la puerta principal del N. se bajan algunas gradas, y si se hubiese de subir por la parte del S., serian necesarias muchas mas. Tiene por esta el muro de elevacion 60 pies y 33 por todos los demas lados. El espesor de todo él es de 6 pies, y la altura interior del edificio de 35. En el muro meridional hubo una lápida, que ya no parece, donde constaban los nombres de los reyes que habian labrado la mezquita. Los cimientos que estan debajo de tierra, es de inferir son enormes, pues tienen de grueso por lo menos 40 pies. Empieza el muro, por donde mas, con el de 18, y a varia altura en diversas partes de sus frentes, forma grada, á escepcion de la del mediodia, que no la tiene, cuyo espesor es de 12 pies, y asi le quedan al muro que continúa subiendo 6 solamente. Los estribos que rodean todo el edificio son unos 40 (no contando algunos otros mas pequeños que sirven para sostener canales y otros que sospechamos se habrán demolido) (**) del grueso que tiene el muro en la parte del mediodia, y de varios gruesos en los demas; bien que lo mas comun es tener 4 pies y 6 de ancho y estan coronados de graciosas almenas triangulares dentadas, figurando en la apariencia de otras tantas torres. Entre estas estaban las puertas en número de 19, 9 por el lado de oriente y otras tantas por el de occidente, ademas de la principal colocada al N. El vano de las 18 es de 6 pies de ancho y 12 de alto, y sus hojas estaban cubiertas de chapas de metal dorado, lisas, siendo su madera de alerce ó mas bien de ciprés. No ha mucho tiempo se deshicieron las últimas que quedaban de estas. A los lados, en la parte superior de las puertas, se ven pequeños ajimeces formados de dos arcos sostenidos de columnitas y por cima de estos, debajo de un arco con columnas mayores, unas celosias hechas con variedad de dibujos, todo de mármol, y labrado con menudos y delicados adornos de estuco en las partes correspondientes. Un arco adintelado forma cada puerta, el cual está contenido en otro árabe. Tanto las dobelas del uno como las del otro, van alternando en la labor, pues unas estan ador-

nadas de una especie de mosaico de ladrillitos blancos y encarnados de dos dedos de anchos, y poco mas de largo, y otras de estuco, lo que produce mucha variedad, si bien en muchas partes está ya destruida esta decoracion, especialmente en las puertas de occidente, que se han reedificado en tiempos modernos cada una de diverso gusto y manera. El vano del arco árabe está macizo de la imposta arriba con las dobelas del adintelado, y lo que estas no llenan, con el mosaico que hemos descrito. En el lado de occidente no ha quedado ni un ajimez, y muchos faltan ya del muro oriental, que es el mejor conservado, pues como es mas fácil acabar de destruir que reparar lo que el tiempo deteriora, se han atendido mas bien al primero que al segundo expediente. En unos y otros arcos de las puertas de oriente y occidente, se ven de relieve *aleyas alhoránicas*, cuyas traducciones por no contener cosa notable y por otro motivo que espondremos despues no copiamos aqui. Al lado de oriente habia dentro de la mezquita una hermosa pila redonda de jaspe azul con vetas blancas, tan grande que tenia 12 pies de diámetro, la cual ya no existe. El interior de la mezquita está dividido en 19 naves que se dirigen de N. á S., formadas de arcos sostenidos por unas 850 columnas de varios y esquisitos jaspes, cuya singularidad no ofrece ningun edificio del mundo. Si á este número de columnas se agregan las que estan embebidas en las obras y paredes posteriormente hechas, las que estan dobles en las jambas de las 19 naves, otras que se han quitado para fabricar los postes y capillas, 62 de las galerias del patio, y las que tenia el alminar ó torre árabe, de que hablaremos despues, resultan mas de mil columnas. Las que estan colocadas en las 11 naves contando desde occidente, son las mas hermosas y de estas lo son aun mas las que ocupan la nave del medio, que se dirige á el adoratorio. Tiene cada una pie y medio de diámetro y de 8 á 12 diámetros de altura (*). En los capiteles se nota gran variedad: los mas son corintios, que segun es de creer, servirian con muchas de aquellas columnas, que se conoce son romanas y pasan de 200 en el templo de Jano. Otros toscamente labrados son imitacion imperfecta de los corintios ó compuestos de los romanos otros son árabes (**). A escepcion de algunas pocas que estan en las jambas de las 19 naves y tienen base dórica de mármol blanco, las demas columnas no la tienen, ó por habérlas cubierto alzando el pavimento, ó lo que es mas cierto, porque desde luego se pusieron sin ella. Tiene cada nave de ancho 19 pies, á escepcion de la que conduce á el adoratorio que tiene 23. La altura comun á todas es de 30 y estaban atravesadas de otras 21 mas angostas, pues aunque un escritor árabe granadino dice que eran 38, lo creemos equivocacion, puesto que con ningun otro argumento ni vestigio que haya quedado, se comprueba este número. Corren estas de oriente á occidente y solo tienen de claro 9 pies. Como son mas estrechas que las otras 19 naves, y la altura de sus arcos no llega á igualar con estas, sube otro arco sobre el primero, quedando de claro entre clave y clave unos 5 pies. Las dobelas de estos arcos bajos y altos, son de piedra y estaban pintadas de blanco y encarnado acaso alternando en ellas estos colores. El techo era todo de pino alerce, y las vigas y tablazon estaban adornadas de labores y pinturas al estilo árabe. Han dicho algunos que esta madera se trajo de Africa; pero habiendo tradicion de que se criaba en la campiña de Córdoba, y que llegaban los pinares hasta el arroyo de Gumiel, vulgo de la Miel, á media leg. de esta c., sin duda no irian mas lejos por la madera que necesitaban para la construccion de la mezquita. Las veces que se ha derribado parte de su techo para hacer nuevas obras, se ha vendido en muchos miles de ducados la madera del despojo para hacer vihuelas y otras cosas delicadas. Los tejados que descansan en un segundo entablamento y es su número igual al de las naves, vierten el agua á uno y otro lado en canales de plomo tan grandes, que caben muy bien dos hombres juntos tendidos en ellas, cuyo grueso es de un dedo, por lo que el peso de todas es considerable para el edificio (***) De los 620 pies que este tiene de

(*) En el adoratorio hay una inscripcion que dice: *Mustafá Sahet trabajó las columnas de esta mezquita.*

(**) En el sumoseavo de algunas columnas, se ven caracteres árabes que regularmente expresarán el nombre del cantero que las labró.

(***) Esta obra singular, dice el Sr. Inclán Valdes en sus apuntes para la historia de la arquitectura, forma al entrar en su interior un todo sorprendente en el ánimo del inteligente examinador, tanto mayor cuanto le ofrece desde luego un modo de construccion particular á

(*) En lugar de Abderramen debe leerse Hixem.

(**) Dice un documento antiguo que eran 50 las torres sin contar la principal.

largo, 210 á la parte del norte ocupa el átrio, y son los mismos de que consta su anchura de N. á S. Su largo de E. á O. es de 440, anchura total de toda la fábrica. En este átrio desembocaban las 19 naves, que no estaban cerradas como ahora por lo que la grandeza del edificio sorprendía toda junta de repente á los que entraban por la puerta principal. El claro de esta es de 15 pies de ancho y 30 de alto, y el arco que la forma, árabe apuntado. Sus hojas dicen los árabes que estaban cubiertas de planchas de oro, mas lo que ahora tiene son unos arcesillos y planchas de bronce, de las cuales unas tienen caracteres árabes y otras góticos. Tanto de esto como de las alteraciones que ha sufrido el arco, hablaremos despues. Desde este se dirige una calle, atravesando el átrio, hasta otro por donde se entra á la nave principal, que es la que está en medio de las once que tuvo únicamente la mezquita en su primera planta. Al lado derecho y parte superior de este arco, hay una lápida de mármol cárdeno con una inscripcion (cuyos caracteres, que son de los llamados cúficos ó árabes aut., son elegantes y están perfectamente conservados) que traducida por el célebre orientalista D. José Antonio Conde, dice así:

En el nombre de Dios clemente y misericordioso, mandó Abdalá Abderramen ("), príncipe de los fieles, amparador de la ley de Dios (prolongue Dios su permanencia) edificar este átrio provegendo á su conservacion y engrandeciendolo el lugar consagrado á la Divinidad, esmerándose en el decoro y reverenciando su casa conforme á la voluntad de Dios, pues en ella se ensaza y celebra su nombre, confiando recibir por esto grandes premios é indulgencia, con perenne acrecentamiento de prosperidad y buena fama. Acabóse esto con la ayuda de Dios en la luna dylhagía (") año 346, por mano de su siervo Wacir y Hágib (") de su palacio Abdalaben-Batu y del arquitecto Said-ben-Ayud.

Es probable que al otro lado hubiese otra inscripcion tan interesante como esta que no ha llegado á nuestro tiempo. Realza el mérito de este átrio una circunstancia de las que mas se han celebrado en los famosos edificios que ha habido en el mundo, y es que estando hueco por debajo con una grandísima cisterna de bóveda sostenida sobre postes, queda huerto pensil la parte superior ("""). Esta fabrica es de los árabes y no de los romanos como han creído algunos. El Aksa de Jerusalem, que es otro de los templos famosos del islamismo, se halla también enteramente minado, y tiene á poca distancia de la puerta principal una escalera bastante espaciosa que conduce á los subterráneos. Uno de los muchos autores árabes que hablan de la mezquita de Córdoba, escribiendo en Granada en el siglo XIII despues de conquistada aquella c., describe este átrio diciendo: «la aljama de Córdoba, restitúyala Dios á el Islam, fué obra de los reyes Omeyas que la hicieron á competencia de la de Damasco: se entra en ella por un átrio espacioso lleno de árboles frutales, palmas y naranjos, con copiosas fuentes de agua que corre entre flores y yerbas, debajo de los planteles para recuerdo de las ameni-

inimitable en el contrarresto de fuerzas, y el de una libre arbitrariedad contraria en un todo á las reglas de proporción y opuesto á la misma naturaleza. Tal es la de haber fundado aquel vasto conjunto de galerías ó de naves paralelas, sobre columnas de sólido un pie y medio de diámetro, para venir á concluir el espesor de sus muros en cuatro pies y medio, y labrar sobre ellos las canáles maestras que dan surtidero á las aguas por mitad á una y otra mano.

['] Fué el tercero de su nombre, de la familia de los Omeyas, á quien segun esta inscripcion se debe la obra del átrio. Este rey trajo también por este tiempo el agua desde la sierra á la mezquita.

(") Es el último mes del año de los árabes; la fecha de esta lápida coincidió con nuestro marzo del año 957.

(""") Ministro principal de palacio y gobernador de la ciudad.

(""") Habiendo venido á Córdoba comisionado por el rey para recoger las memorias arábigas de esta c. el capitán de ingenieros D. José de Hermosillos bajó por la entrada del osario general, que es de lo que ahora sirve en 31 de marzo de 1767, á reconocer la espesada cisterna y con el otras personas, y contestaron que es un cuadro de piedra franca repartido en 3 naves de 55 pies, sostenido por cuatro postes de 10 pies cada uno de circunferencia y de 20 de altura, y que el espesor de la bóveda hasta la superficie del patio, es de 9 pies. Sería de desear que se limpiase y se le diese fácil entrada para que se pudiese bajar a ella sin inconveniente, con lo que se conservaría esta particularidad para grandeza del edificio.

dades del paraiso.» En aquel tiempo no tenia este átrio las galerías, al rededor que le fueron añadidas despues. Arrimado á la puerta principal estaba el alminar ó torre, grande y alto edificio, que aunque se labró juntamente con la mezquita, mas tenia su forma de obra romana, que de morisca, segun la noticia que nos han trasmitido los que alcanzaron á verla antes de su demolicion. Estaba adornada de 14 ajimeces, la mitad con dos claros, y la otra mitad con tres, formados de columnas de jaspe mezclado de blanco y encarnado, todo con medida, correspondencia y proporcion romana. Sobre los ajimeces se veia un cornisamento de arcos mazonados, sustentados por columnitas del mismo jaspe, que admitia un gran pulimento, y era de la misma especie que muchas columnas de la mezquita, cuya labor hacia hermoso efecto. Las de los ajimeces y cornisamento, llegaban á el número de 193 columnas segun los árabes: era su fáb. de silleria cuadrada, y su circunferencia igual en la mayor parte de su altura, que era de 240 pies, pues hasta cerca de su terminacion no principiaba á disminuir. Sus escaleras eran dos de traza estrana y nunca vista, porque apartándose en lo bajo á diversas partes no se volvía á juntar hasta la alto. Sobre la cúpula resplandecian tres bolas de piedra ó bronce dorado, y encima de ellas una granada de la misma materia. En esta torre habia una lápida de mármol con una inscripcion arábica que se conservó por mucho tiempo y ya se ha perdido. La silleria de todo lo labrado por Abderramen, tiene mayores dimensiones que lo que construyó Hixem, como se ve cotejando los muros de occidente y mediodia con el de oriente. Si el pavimento que ahora tiene este grande edificio, siendo templo cristiano, es el de la mezquita, ó de la misma clase que el de esta, lo que no parece probable, debemos confesar que es poco conforme con la suntuosidad y magnificencia de todas sus demas partes, pues está formado de ladrillos pequeños comunes. Acaso seria mejor el que tuvo en otro tiempo, y poco á poco se habrá sustituido el presente, cuya falta de correspondencia con toda la fábrica, rebaja en verdad el singular mérito que se reconoce en ella. De la parte en que el muro occidental se une formando ángulo con el meridional, salia, como ya dijimos, y duró hasta el siglo XVI, una alta puente de silleria que atravesaba la calle hasta el palacio episcopal, y habia servido á los reyes moros de pasadizo cubierto para ir desde el alcázar á la mezquita, cuyo edificio, segun era de sólido y de estrana manera cerrado, mas que tránsito, parecia cárcel ó fortaleza. Tenia de ancho mas de 20 pies y estaba todo atravesado de arcos muy fuertes y espesos con bóveda encima. Cada arco vacio estaba entre dos separados con pared hasta abajo, en que habia una entrada en medio que se cerraba con puertas forradas de hierro y bronce, y así quedaban 8 piezas divididas con un arco. Estas 8 piezas tenian otras tantas puertas, de las cuales las 4 primeras miraban á occidente, y por tanto se cerraban hacia el alcázar, de lo que se infiere que lo que las abria venia delante del rey echándolas hacia oriente. Las otras 4 puertas se cerraban de diverso modo, 2 hacia oriente y 2 hacia occidente, por lo que era necesario estuviesen allí encerrados para abrir dos porteros, sin que se pueda imaginar á qué fin fuese tanto encerramiento por esta parte de la mezquita, estando hacia el norte tan abierta por las 19 naves que desembocaban en el átrio. Todo este grande y suntuoso templo estaba destinado para colocar en él una capilla mas costosa y esquisitamente adornada, en que segun parece se custodiase el *Althoran*, la que debia estar al mediodia ó *al kibla*, que era donde miraban los musulmes de España para hacer sus *azaláes* ú oraciones. Esta capilla ú adoratorio era llamado, como dijimos, el *mihrab*. A distancia de 9 arcos ó naves transversales del muro de mediodia, en la sexta nave contando desde el O., que es la que ocupa el centro de las 11 que tuvo la mezquita en su primera planta, se levantan tres arcos apuntados, compuestos de 5 pequeños semicírculos y de dobelas labradas de estuco que resaltan y alternan con otras lisas, los cuales dividen el recinto comprendido en los 9 arcos de lo demas de la nave. Sobre el capitel de las columnas que sostienen el arco del centro, se levanta en cada lado una columnita de jaspe con gran parte de su base al aire, embebida en la pared algun tanto de su grueso, las que sostienen otros tres arcos de herradura, de los cuales, los laterales, sin que se vean columnitas iguales á estas que los sostengan, se pierden en la union con los de la nave. Sobre los primeros arcos corre una cornisa por todo el testero, aunque interrumpida por los capiteles de las pequeñas

columnas. De las claves de los citados primeros arcos, arrancan otros de igual forma que se cruzan con los que acabamos de describir, haciendo un efecto vistoso y de mucha novedad. Otra cornisa corre por cima de estos arcos mas altos, sobre la cual asoma el segmento de uno grande que cierra completamente el cañon de la nave. Contando desde estos arcos 79 pies hacia el mediodia, se presenta otra division formada igualmente de arcos que se diferencian poco de los anteriores, desde la cual al muro restan solo 15 pies, que es el ancho que ocupan dos naves de las que de oriente á occidente se dirijen. Entre esta última division, el muro de mediodia y los arcos de las naves transversales, se forma la admirable pieza ó vestíbulo de mihrab, que describiremos despues. El tramo de la nave, comprendido entre la primera y segunda division de arcos, no se diferencia de lo demas de ella en otra cosa que en tener unas columnitas octogonas delicadamente labradas con sus capiteles, como de 5 $\frac{1}{2}$ pies de alto sobre las grandes de los arcos embebidos en la pared, fuera de la cual presentan tres caras y parte de otras dos, y en que los segundos arcos de las naves transversales tienen, alternando con lisas dovelas de resalte. Debajo de la primera division habia un aposento en que estaba el reclinatorio del rey, que era un carro de madera con 4 ruedas, primorosamente labrado, y descansaba sobre 7 gradas. Esta curiosa pieza, que llamaban la silla del rey Almanzor, duró hasta principios del siglo XVI en que la deshicieron desacordadamente los albañiles de la iglesia.

La segunda division de arcos y los de las naves transversales mas angostas, forman, como queda dicho, el vestíbulo de *mihrab* ó lugar sagrado. Tiene este de largo, de oriente á occidente, 27 pies, y 15 de ancho de norte á mediodia. El adorno de su muro septentrional, que es la dicha division, es igual por dentro y fuera. Los arcos que por oriente y occidente lo circunscriben, son dos en cada frente, formados como los otros, de semicírculos con dobelas lisas y de resalte, columnas pequeñas sobre el capitel de las grandes con parte de la base al aire, arcos segundos que arrancan de la clave de los primeros, otros de herradura sobre estos, todo en fin en la misma forma, con poca diferencia, de la frente del norte y con igual elevacion. El muro de mediodia en que está el adoratorio, escede á todo lo hasta aqui descrito en labor y riqueza. Siete pies de alto tiene un zócalo de mármol blanco, en lo ant. primorosamente labrado, y ahora en parte liso, que llega á tocar la imposta del arco que ocupa este frente y da entrada á el *mihrab* ó lugar sagrado. Desde este zócalo principia un gran arco á regla, formado de dos cenefas de mármol labradas, en cuyo medio tiene una inscripcion árabe de letras doradas de gran tamaño, las cuales, como igualmente su fondo que es azul turquí, estan formadas de pedacitos de cristal resplandeciente, no mayores que una lenteja, aunque de figura cuadrangular. Sobre este gran arco, solamente figurado, estan colocados 7 arcos macizos, formados de tres semicírculos y sostenidos por columnitas de esquisito jaspe. Llena el interior de estos arcos una labor de mosaico como el ya descrito, que figura un ramaje continuado, enlazado entre sí y adornado de florones, segun el gusto morisco, que hacen hermosa vista. Estos arcos llegan á igualar la altura de los grandes que ocupan los otros tres frentes, y sobre todos corre un entablamento en que descansan 16 pequeñas columnas de rico jaspe, con bases muy salientes de la cornisa, por lo que mucha parte de ellas estan al aire. De estas columnas arrancan 8 arcos que se cruzan entre sí formando un octógono, y en medio de ellos se eleva la cúpula formada de canales mayores y menores, alternados á manera de concha, de cuyo centro pende una cadena dorada que sostenia la lámpara que era de oro, de maravillosa labor y grandeza. Tanto en los 4 testeros como en los ángulos, debajo de estos arcos que se cruzan, hay otros pequeños: los de aquellos sin columnas que los sostengan, los de estos con ellas semejantes á las demas, por lo que hacen con todas el número de 24. Estos 8 arcos estan mazizos hasta la imposta, y de alli arriba los cierran unas primorosas celosias de alabastro. Todos los arcos que forman la bóveda estan cubiertos del mismo mosaico que lo demas, como igualmente la cúpula que presenta en su circunferencia una inscripcion arábica. La luz del sol, reflejada en estas paredes de cristal de tan varios y resplandecientes colores, da á esta pieza un aspecto magnifico y encantador. Este vestibulo y las piezas que tiene á uno y otro lado, esceden en elevacion á todo el resto de la

mezquita. El arco árabe que ocupa el centro del muro del mediodia ó *alkibla*, y al mismo tiempo el del arco adintelado de mosaico, da entrada á otra pieza pequeña y ricamente labrada, que era el adoratorio, y por lo tanto la parte mas venerable y sagrada de la mezquita. Fórmase este arco de 19 dobelas de mosaico de varios colores, que hacen correspondencia de un lado con otro, las que estan adornadas con un airoso ramaje, hojas y flores enlazadas como los demas. De igual clase de mosaico, aunque liso, está tambien cubierto el intrados del arco. Descansa éste en 4 columnas colocadas en su parte interior, dos á cada lado, de 6 pies de alto y proporcionado grueso, con bases y capiteles corintios que tendrán un pie y son de precioso mármol blanco. En cada lado hay una columna de mármol blanco y encarnado, y otra de verde ant. de singular mérito. La forma del *mihrab* es ochavada, de 13 pies de diámetro y 27 de alto hasta la bóveda. Sus paredes ó testeros que son 6, pues el arco ocupa el sitio de los otros dos, estan revestidos hasta la altura de 7 pies, de un zócalo formado de 6 tablas lisas de mármol blanco con vetas encarnadas, de 5 pies de ancho cada una. Sobre este zócalo corre un hermoso cornisamento de mármol igualmente blanco, primorosamente labrado y sostenido de modillones y mútulos que alternan todo alrededor. Bajo este cornisamento y en su cornisa, se ven inscripciones árabes doradas de letras de relieve labradas en el mismo mármol. Este cornisamento tiene pie y medio de alto hasta el sotabanco. Cargan sobre él 12 pequeñas columnas de esquisito mármol con capiteles y bases doradas, dos en cada frente, las que sostienen arcos macizos cuyos vanos estuvieron en otro tiempo revestidos, como lo demas, de mosaico que ha desaparecido. Tiene de alto este segundo cuerpo 10 pies, incluyendo el cornisamento que lo corona y sobre el que carga la bóveda del adoratorio, cuya suntuosidad sorprende, porque es toda de una pieza de mármol blanco escelente, de mas de 18 pies de diámetro y 8 de profundidad, que forma una concha de inestimable precio. En su parte cóncava tiene 15 pies de diámetro, y los bordes macizos que cargan sobre el muro, tienen cuando menos un pie y medio para la solidez de la fáb. Es de notar que el pavimento del *mihrab*, que es de mármol blanco, está considerablemente gastado alrededor. A cada lado del vestibulo del *mihrab* hay otra pieza muy semejante en la forma, aunque no tan linda y costosamente labrada. El frente exterior de cada una se compone de dos arcos apuntados hechos de 5 semicírculos, sobre los que hay otros arcos sostenidos por pequeñas columnas, imitando, aunque con sencillez, las otras divisiones principales de que hemos hablado. Los costados de estas piezas estan cerrados por otros arcos semejantes á estos; sus bóvedas formadas de 8 arcos, lisos ahora y acaso con adornos en otro tiempo, que se cruzan de un modo semejante al del vestibulo, y su cúpula tiene igualmente la misma forma. Sus frentes meridionales estaban adornadas de un gran arco adintelado de mosaico, igual al usado en el vestibulo, aunque algo mas pequeño y con una inscripcion en dos renglones, cuyo centro ocupa otro arco de forma árabe, compuesto de 15 dobelas tambien de mosaico, adornadas de ramaje y florones, y sobre el arco adintelado habia una celosia de alabastro, ahora es de yeso, con una cenefa de mosaico y una inscripcion; todo lo cual abraza un arco de mayor luz de mosaico con inscripcion, y unido á este otro figurando con dobelas lisas y de resalte que coge todo el testero. Este adorno solo permanece todavia en la pieza lateral de occidente, pues en la de oriente está destruido, y en su lugar colocado un altar y un cuadro, de que hablaremos en su lugar. Tiene cada una de estas piezas laterales 23 y $\frac{1}{2}$ pies de largo y 15 de ancho. Arrimadas al muro meridional se estendian sin interrupcion por ambos lados de las piezas que hemos descrito, otras que eran habitaciones de los almuedenes, almocries (sacristanes y lectores) y otros sirvientes de la mezquita, de las que quedan algunas aunque ya variadas, hacia la parte de occidente. Esta preciosa parte de la cated. estaba abandonada y llena de trastos cuando en 1816 trató de su restauracion el obrero que entonces era D. Tiburcio Maria de la Torre, sugeto de gusto, encargando tan delicada obra á D. Patricio Funiel, artista de no menos gusto y habilidad. A dist. de 9 arcos de dicho muro meridional, en la sétima nave contando desde el O., está sit. el *nimbar* ó sala donde los *imams* predicaban y trataban las cosas de su religion. Esta pieza tiene de ancho lo mismo que

la nave, y de largo el espacio de 3 de las transversales, por lo que es cuadrilonga. Estaba adornada toda ella de delicados y primorosos arabescos, y terminada por la parte de N. y S. por 2 arcos, apuntados, hechos de 11 semicírculos, sostenidos en su parte interior de columnas pareadas iguales á las demas de la mezquita, cuyos arcos daban entrada á la pieza. A bastante altura del pavimento corria, por el lado del E., una ancha cenefa, formando círculos en que se ven las letras de una inscripcion enlazadas con flores y ramaje que llena todos sus claros. Sobre esta cenefa se levantan unos arcos figurados con arabescos, (que despues de la conquista han tenido sin duda alteracion, y asi es que ya ni tienen correspondencia, ni son de igual anchura) entre los que hay otro arco acaso hecho tambien en tiempos posteriores. El muro de occidente tiene por decoracion en su parte baja 3 arcos apuntados, hechos de semicírculos, el del medio mayor que los de los lados: estos solamente figurados, segun parece, y ahora son puertas; aquel con su correspondiente claro, que penetrando el muro sirvió en lo ant. de balcon. Sobre todos ellos corre una cornisa en los testeros angostos que se pierde en las impostas de 2 grandes arcos remontados, los cuales son leones toscamente labrados, que presentan nada mas que pecho y cabeza. Desde estos corre otra cenefa por los testeros de E. y O., sobre la cual se levantan, al nivel de los otros, 2 grandes arcos figurados. Encima de unos y otros se ve una cornisa de la que se eleva la bóveda formada de 8 arcos muy labrados que se cruzan, entre cuyos arranques hay 16 ventanas, cuatro en cada frente. Toda esta fáb. escude en altura á lo demas de la mezquita, y aun tal vez sube mas que el vestibulo del *mihrab* y piezas laterales, y es de un trabajo suntuoso y esquisito. Asi permaneció esta magnífica sala hasta el año 1371, en que el rey D. Enrique II la eligió para capilla real y colocar en ella los cuerpos de su abuelo Fernando IV y su padre Alfonso XI, siendo al mismo tiempo sacristia de la capilla mayor. Con el fin de dar algun desahogo á la Real, levantó su piso hasta cerca de los capiteles de las columnas, esto es, de 9 á 10 pies, y resultó otra capilla inferior que sirviese de sacristia de la superior. Desbarataron parte de las inscripciones para poner en los círculos que quedaban vacios, cast. y leones de estuco, alternados, si bien muy parecidos á los demas de la obra; colocaron á los lados del arco del medio del muro de Oriente, escudos de Castilla y Leon, tambien de estuco, é igualmente parecidos á las demas labores arabigas, y finalmente, revistieron la pieza hasta la altura de 4 pies y medio de un zócalo de azulejos, de que es tambien el pavimento. El espacio que media desde este hasta la clave de los arcos de los testeros angostos en uno y otro lado, está ocupado por una ventana que ahora cierran cancelos de cristales. Con tal alteracion destruyeron inconsideradamente todos los adornos, que debemos suponer decorarian los muros de esta pieza desde el suelo hasta el piso nuevamente anadi lo; por cuya mudanza, y demas que hemos referido, nos parece difícil formar idea exacta del estado de esta sala en tiempo de los árabes, sin tener presentes las noticias que hemos anticipado.

Alumbrábase la mezquita todas las noches para la oracion del *Atatema*, con 4,700 lámparas que gastaban 24,000 libras de aceite al año y 120 libras de aloe, y ambas se consumian en perfumes. En el vestibulo del *mihrab* no entraban mas que los sirvientes de la mezquita; en las 12 primeras naves transversales parece se colocaban solamente los nobles, para estar separados del pueblo, y este ocupaba todo lo demas. Tenemos á la vista tradiciones de las inscripciones árabes que se ven, segun indicamos, en las puertas, vestibulo del *mihrab* y *mihrab*; pero no las insertamos porque desconfiamos con sobrada razon de su fidelidad. Jacobo Nazar, natural de Belen, que estuvo en Córdoba por los años de 1760, y el embajador de Marruecos, Sidi Hamet Elgacel, que pasó por esta c. en 1766, son los traductores. El primero si acaso sabia el árabe ant., sabia muy poco castellano: el segundo, segun testimonio del célebre orientalista D. Miguel Casiri, que lo trató en Madrid, tenia muy corta inteligencia del citado idioma, á lo que se añade lo viciadas que estan las copias. Por esta razon solo hemos insertado una traduccion de D. José Antonio Conde y la brevisima de la mezquita de Almanzor.

Pasemos ahora á dar noticia de las alteraciones que ha sufrido este famoso edificio desde la conquista, y de las cosas notables que encierra como templo cristiano.

Conquistada Córdoba por San Fernando en 29 de junio de

1236, fué destinada la mezquita para cated.; pero no se labró la capilla mayor hasta el pontificado de D. Fernando de Mesa desde el año 1257 á 1274. En la parte exterior del muro occidental del *mimbar* ó predicatorio, se colocó el altar mayor y presbiterio de la capilla mayor, cerrando al efecto el arco del balcon, proporcionando para el coro las 3 naves transversales que hoy forman una sola delante de la capilla de Villaviciosa, y para el pueblo parte de esta y las laterales. El *mimbar* se convirtió en sacristia, y aun sirvió en los primeros tiempos despues de la conquista, de sala capitular, para que los regidores tratasen del gobierno de la c., de donde le vino el nombre de cuarto noble, por pertenecer á este estado los que componian el conc. De la forma y circunstancias de esta capilla primitiva no nos ha quedado noticia. La que ahora vemos en su lugar fué labrada en 1489 al gusto tudesco que se usaba en aquel tiempo, por el ob. D. Inigo Manrique. El retablo mayor que se hizo por los años de 1682, á costa del racionero D. Antonio Maldonado, es muy malo, y solo tiene de mérito las pinturas colocadas en él, obra del italiano Pompeyo, músico que fué de esta cated., y son una Asuncion en la parte superior y en los lados un nacimiento y la adoracion de los reyes. En el altar de San Fernando se ve un cuadro pequeño que representa á este Sto. Rey, tambien obra del citado Pompeyo, y por bajo una imágen de Ntra. Sra., hallada en una casa, del tiempo de los mozárabes. En esta capilla mayor se colocó el cuerpo de D. Enrique de Castilla, que murió en 1404, y se conservaba en un sepulcro de madera de lo mas primoroso que se sabia hacer entonces. Hoy tiene una lápida en la pared del lado del Evangelio, que dice asi:

*Aquí yace D. Enrique de Castilla,
Duque de Medina-Sidonia,
Conde de Cabra, Senor de Alcala
y Mora,
Hijo del muy alto Rey D. Enrique II
el Magnífico. (')*

Delante de esta capilla, en el sitio que fué coro, está sepultado, bajo una lápida de bronce, el ob. D. Inigo Manrique, otros varios prelados de esta igl., y muchos capitulares que tienen hermosas lápidas de jaspe. Tal fué la capilla mayor hasta el tiempo del ob. D. Alonso Manrique, que deseando que esta estuviese sit. en medio de la igl., comunicó al cabildo el proyecto de hacer una nueva, y se resolvió emprender la obra, que tuvo principio en 7 de setiembre de 1523 como consta de la siguiente inscripcion que se encuentra en la escalera que de la sacristia conduce á las bóvedas:

*Anno á Christo nato MDXXIII septimo idus septembris,
cum Ecclesia Cordubensi præses Alfonsus Manrique, intra
veteris templi septa, utriusque chori structura erigi
capit. Leopoldus ab Austria, episcopus, Caroli V Impera-
toris, Hispaniarum Regis patruus, Mathias Pinello, hujus
operis præfecto, ut posteritati scribi faceret mandavit,
anno salutis MDXXXV.*

Sabida esta novedad por el ayunt. requirió al cabildo para impeler la obra, pretendiendo conservar la singularidad y antigüedad de tan célebre edificio. No se avino el cabildo, y habiéndose elevado la contienda á conocimiento del emperador, decidió este que se hiciese la obra; pero habiendo venido á Andalucía 3 años despues para celebrar sus bodas con Dona Isabel de Portugal, al pasar por esta c. en su regreso, fué á ver la cated., y considerando el edificio y obra que se habia emprendido, dijo al ob. D. Fray Juan de Toledo y dignidades que le acompañaban, ya arrepentido de haber dado la licencia: *si yo tuviera noticia de lo que hacíades, no lo hicié-
rades: porque lo que quereis labrar hallárase en muchas
partes; pero lo que aquí teníades, no lo hay en el mundo.* Dirigió la fáb. de esta nueva capilla mayor el famoso arquitecto Hernan Ruiz, natural de Burgos, hasta 1547 en que murió, y la continuó su hijo del mismo nombre, adelantándola mucho en los años de 1550 y 51 en el pontificado de D. Leopoldo de Austria. Dejó acabada la capilla mayor únicamente, que se concluyó en 31 de diciembre de 1571, D. Cristobal de Rojas,

(') Fué hijo de Doña Juana Alfonso de Sousa, que yace en la capilla de la Encarnacion.

en cuyo tiempo se hicieron los postes de la parte del N. y S.: los del O. se labraron en el de D. Leopoldo de Austria y Don Fray Juan de Toledo, y están adornados con bustos, escudos de estos ob. y labores de yesería. Continúa la obra del crucero, aunque con lentitud por falta de fondos, en 1485, el ob. Don Antonio de Pazos. Lo mismo sucedía en 1593. Estando tan atrasada la obra por falta de caudales y por las dificultades que ponían para continuarla, dudando de la firmeza de lo labrado, el ob. D. Francisco Reinoso mandó llamar en 1597 á Diego de Praves, maestro mayor de la igl. de Valladolid, el que habiendo examinado desvaneció los temores que había, y dió instrucciones para proseguir la fab. que se acabó felizmente en 27 de abril de 1599, y se estrenó la capilla mayor en 8 de setiembre de 1607. Contribuyeron con grandes sumas el ob. D. Fray Juan de Toledo, el arz. de Santiago D. Juan de San Clemente Torquemada, natural de Córdoba, el duque de Cardona, de todos los cuales se ven los escudos colocados en los arcos torales y el trascoro. La capilla mayor propiamente dicha, el crucero y coro, bastan por sí solos para constituir un magnífico templo. Tiene aquella de largo 60 1/2 pies y de ancho 40. Los brazos laterales que con el mayor forman una cruz latina, tienen de largo 42 pies y de ancho 33, y este último desde el extremo del altar hasta el trascoro, se extiende 165 pies: la altura de las pechinas que sostienen la cúpula, es de 54 pies, y los arcos de todo punto que arrancan de las impostas de las citadas pechinas, se elevan 15 pies mas. Desde la clave de estos arcos hasta el arranque de la cúpula, hay 10 pies, y la cornisa que corre alrededor tiene 3 1/2 de alto. La altura total de la cúpula, que es de forma elíptica, es de 16 pies, su anchura por el eje mayor de 42 pies, y por el menor de 30. El cañon seguido que corre el brazo mayor hasta el encuentro de la cúpula sube 3 pies sobre la clave de los arcos torales en que descansa. El arco del presbiterio tiene de ancho 32 y los laterales 30. Es obra en su mayor parte al estilo plateresco, que se ve mezclado, aunque con gran acierto, ya con la arquitectura greco-romana, ya con la gótica, no sin algunos visos del gusto árabe. La capilla mayor está formada por 4 grandes arcos, 2 á cada lado, cuya altura es de 30 pies, decorados con labores de follagería, de estuco y otros adornos con filetes dorados, entre los cuales se ven 2 grandes escudos de España con las insignias y timbres imperiales. Sobre estos arcos corre un orden de arquiteos muy graciosos, sostenidos de columnitas embebidas algun tanto y luego un entablamento de gran trabajo, en cuyo arquiteo hay un renglon que dice el tiempo en que se acabó la obra de la capilla mayor, y á alguna dist. de la cornisa se levanta un cuerpo compuesto de 3 arcos: el del medio rematado que sirve de ventana y tiene vidrieras, y los laterales adintelados, en que se ven cuadros que al parecer representan hechos de la vida de San Fernando, obra segun se dice de D. Antonio Garcia Reinoso; todos tienen su correspondiente cornisamento sostenido por columnas jónicas estriadas con pedestales al aire; de los que cada una carga sobre 2 modillones. Encima de cada arco hay una lumbrera con que se llena el lienzo del testero, y á cada lado un nicho. Esta misma decoracion ocupa la parte que media desde el cornisamento de la bóveda de los frentes de la nave del crucero. Los testeros laterales de este estan ocupados por solo 2 arcos adintelados en cada uno de la misma forma que los del otro frente, y con 2 lumbreras sobre ellos. Los espacios laterales que pueden en los 3 testeros, estan ocupados por nichos. La bóveda de la capilla es cuadrangular rebajada. De sus 4 ángulos salen manojos de baquetones interrumpidos á trechos por círculos ya mayores, ya menores, en que se ven colocados bustos de varios santos, formando el total un magnífico roseton calado. En los filetes y remates de estos adornos luce un hermoso dorado. Las bóvedas de la nave del crucero son semejantes á esta y estan igualmente decoradas con baquetones, aunque sin filetes dorados. Por bajo de las referidas decoraciones de arcos, corre un cornisamento por 3 testeros, igual al de la capilla mayor: en cada uno de los laterales se ve un gran arco figurado que toca con el cornisamento, cuyos claros exteriores y vano estan adornados de una greca con florones en sus intersticios. Esta fab. nueva se une con 3 arcos sostenidos por columnas correspondientes á 3 naves trasversales de la mezquita que alli se cortan. Cada uno de los testeros de enfrente está sostenido por 2 robustos arcos que corresponden á 2 naves de las rectas, adornados con recuadros y follagería, y en una columna de jaspe que entre ellos me-

dia, sobre una peana de la misma labor, y debajo de un dosete de gusto gótico, se ven en el lado der. un San Sebastian y en el izq. un San Jorge. Encima de estos arcos hay otros dos figurados mas bajos que los descritos, adornados de una greca como la anterior, cuyo adorno de la parte de afuera llega á tocar el cornisamento superior. Alredor de los arcos del lado der. se leen estas inscripciones. En el primero: *«Comenzóse esta obra nueva de esta Sta. igl. á 7 de setiembre de 1523 siendo ob. de ella D. Alonso Manrique.»* En el segundo: *«Acabóse esta capilla mayor con su crucero en 7 de setiembre de 1607 años, siendo ob. de Córdoba y confesor del Rey nuestro señor Felipe III, el Illmo. Sr. D. Fray Diego de Mardones, á quien los señores dean y cabildo se la dieron para su entierro, por haber dejado el suntuoso que en su vida tenía en San Pablo de Burgos, cuyo con., siendo prior de él lo dispuso y dotó en mas de 70,000 ducados, y en agradecimiento de haberte dado la capilla mayor, dió á esta Sta. igl. 50,000 ducados para hacer retablo.»* Los arcos torales estan labrados al gusto gótico, y por lo tanto compuestos de baquetones, de los que unos son lisos, otros espirales y otros de follagería, interrumpidos con resaltos de este último género. En la clave de arcos de la nave del crucero, se ven airosoos escudos, y en los del presbiterio y coro una hermosa cartela elíptica con adornos de gusto, y campo y filetes dorados. La bóveda, cuya figura ya dijimos, está dividida por fajas desde su centro (que ocupa un óvalo donde se ve de relieve una Trinidad) en 16 planos á manera de cascos, de los que 8 terminan en pedestales, y otros tantos alternando en otras tantas lumbreras. Los espacios que median entre las fajas, estan adornados en su parte inferior de recuadros con estatuas, á que sigue un feston, después un óvalo con cartela, y finalmente un caseton que llena el espacio triangular restante. La cornisa está sostenida por mútulos, y su friso adornado con festones pendientes, que hacen mucho efecto. Las pechinas estan ocupadas por recuadros en que se ven las elígies de evangelistas. Estos recuadros estan sostenidos por estatuas que llenan el espacio inferior. La bóveda del coro está arvesada por 4 lunetos, entre los que se miran caritáides readas que la sostienen, y su parte media está adornada toda su long., por estatuas de santos de estuco colocadas en recuadros de la misma materia, con florones en los intermedios y otros adornos. Entre los ángulos que forman los lunetos, alternan estatuas colocadas tambien en recuadros sostenidos de chicotes, con los escudos del ob. D. Francisco Reinoso. Debajo de cada luneto hay una gran ventana con jambas y dinteles correspondientes á lo demas de la fab., y sobre estos estan colocados oportunamente los escudos de D. Leopoldo de Austria. Por la parte inferior de las ventanas, y á alguna dist. de ellas, corre un cornisamento de unos 7 pies de ancho, cuyo friso está adornado de follagería con bustos á trechos, debajo del cual hay en cada lado 3 arcos de todo punto, figurados, en cuyo vano estan abiertos otros algo menores de la misma forma, que dan salida á las tribunas. El espacio que media entre el arco figurado y el que tiene luz, está lleno de adornos como lo demas, formando cenefa. Entre los arcos hay en cada machon 2 estatuas, una mas elevada que otra, con peana de la superior. Sobre una escocia cubierta de magníficos adornos de estuco, dorados en mucha parte, corre por delante de la tribuna una balaustrada de hierro con los pedestales de caoba, que por uno y otro lado llega á cargar, sin juntarse, sobre el primer cuerpo del trascoro. Delante del primer arco de la tribuna próximo al toral, estan los órganos, uno á cada lado, contenidos en la balaustrada de la tribuna, que para dar lugar conveniente, vuela mas que lo demas el espacio necesario.

El trancoro es una fachada de piedra franca compuesta de 8 columnas dóricas estriadas, y pareadas en su primer cuerpo: las dos del centro, entre las que se ven algunos recuadros resaltados, sostiene el segundo cuerpo adornado de 2 columnas jónicas tambien estriadas, en cuyo medio está colocada una estatua del natural que representa á San Pedro sentado, y concluye con su correspondiente cornisamento y fronton triangular. Entre las columnas medias y laterales del primer cuerpo, estan los postigos del coro. Sobre estos, que son dos arcos adintelados, hay una cornisa dórica arquiteada, en que cargan unos óvalos de jaspe azul rodeados de varios adornos y con chicotes á los lados que los sostienen y terminan con fronton triangular sostenido por mútulos. Frente del trancoro

para cerrar allí toda la fábrica nueva, se levantan 3 robustos arcos de piedra franca: el del centro de medio punto y los 2 laterales adintelados sobre los cuales hay ojos de buey. Entre los arcos se elevan 4 pilastras embebidas, que sostienen un cornisamento dórico con sus correspondientes metopas y triglifos. Sobre este descansa un ático en cuya parte media se ve un gran escudo, y en cada lado un óvalo de resalte adornado por la parte inferior con un grueso feston pendiente. Encima de este cuerpo se remonta un grande arco figurado, que casi cierra todo el frente, sostenido por 2 machones, en cada uno de los cuales hay 2 nichos con estatuas, uno en la parte inferior y otro en la superior. Para acabar de llenar la parte del testero á que no alcanza el referido arco, se ve sobre este una cornisa, y en ella un pequeño cuerpo con 3 nichos en que está representada la Anunciacion de Ntra. Sra. que ocupa la der., San Gabriel la izq., y el medio un jarrón de azucenas. Este grande arco está adornado todo el de ramajes enlazados de estuco. En su vano, y sobre el ático que hemos mencionado, se levanta un cuerpo que consta de 3 arcos adintelados: el del medio grande, los laterales menores con columnas estriadas de orden jónico sobre pedestales. Cada uno de estos menores, tiene sobre su cornisamento y fronton un nicho con una estatua. Un ático adornado de recuadros de poco resalte, separa este cuerpo de otro superior, compuesto de 2 arcos adintelados laterales, y uno en el centro de medio punto con pilastras embebidas y pareadas que sostienen el cornisamento y el fronton, en cuyo tímpano está colocado el escudo del arz. D. Juan Clemente Torquemada con lo que se llena el arco; todo lo cual produce una grandiosa y magnífica vista. El pavimento de la nave del crucero es de losas blancas y azules, y se ha hecho en dos veces. Hasta el año de 1816 solo estuvo losada la parte contenida entre los arcos torales, y en el citado año se añadió lo demás por uno y otro lado. La parte ant. está bien ejecutada: la moderna desdice mucho de esta por haberle encargado su construccion á un chapucero llamado Esteban Alegria. En esta nave estan sepultados varios ob. con hermosas lápidas de jaspe: en medio de la galería que del coro dirige al presbiterio, está la de D. Leopoldo de Austria, que es de jaspe encarnado con embutidos y letras de bronce, y dice así:

«Leopoldus ab Austria, Episcopus Cordubensis Maximilianus Imperatoris filius, et Philippi Hispaniarum Regis hujus nominis primi, frater; vixit annos 53. Obiit 27 mensis Septembris 1557.»

Por una buena escalera de piedra de 50 gradas, que tiene su entrada en la sacristia, se sube á las bóvedas y tejados de este templo, que se pueden recorrer en toda su estension con la mayor comodidad, y aun subir á las partes mas elevadas sin peligro. La bola de cobre que está sobre la bóveda del crucero, pesa mas de 13 arrobas, y la cruz de hierro que sale de ella 9:

El retablo de la capilla mayor, es obra magnífica, que trazó y dirigió el hermano Alonso Matias, coadjutor de la compañía de Jesus é insigne arquitecto. Tuvo principio en 1618 y se acabó en 1628. Es todo de jaspe encarnado, y se hizo á costa del obispo D. Fr. Diego Mardones, como se indicó en otro lugar. Súbese á la capilla mayor por 7 gradas de jaspe azul, desde las cuales hasta las 5 del altar mayor, hay 23 pies, y desde estas últimas hasta los pedestales del retablo 17. El pavimento es de buenas losas blancas y azules. El retablo consta de 2 cuerpos de orden compuesto, y está colocado sobre un zócalo de 10 pies de alto, que iguala, como es regular, los pedestales de las columnas. Tienen estos por cada frente 4 pies, y estan adornados de recuadros salientes de jaspe negro. Entre ellos estan practicadas las puertas de la sacristia, formadas de hermosas jambas y dinteles, sobre que se ven los escudos del fundador hechos de bronce. En el centro aparece el sagrario entre 4 cartelas doradas, 2 á cada lado, que sostienen la cornisa algo mas saliente en el medio que en lo demás. Elévase el primer cuerpo 21 pies, y sus columnas son 4 estriadas, con bases y capiteles dorados. Entre las columnas laterales hay dos grandes cuadros que representan á San Acisclo y Sta. Victoria, patronos de Córdoba. Estos cuadros estan adornados de hermosos cornisamentos y frontones terminados en volutas, y sostenidos por modillones pareados y otros remates y adornos de bronce. Del centro de los frontones salen pequeñas basas, cada una de las cuales sostiene

una estatua sentada de bronce ó mármol dorado: la de la derecha representa la Templanza y la de la izquierda la Fortaleza.

Entre las columnas del centro se ve un arco que se figura adintelado, pero que teniendo sus ángulos llenos con una pieza de jaspe de otro color, se convierte en un remontado, bajo el cual, y sobre el zócalo ya descrito, está colocado el tabernáculo de que hablaremos despues. La clave de este arco está adornada de una bella cartela de bronce, de que sale por uno y otro lado un curioso feston del mismo metal, que termina en los ángulos del arco. Corónase este cuerpo de un entablamento, en cuyo friso se ve una elegante cenefa dorada. Sobre él carga un fronton triangular, y en cada uno de sus lados una estatua sentada de la misma materia que las demás, las cuales representan la Fé y la Esperanza: con una mano sostienen un feston dorado que cae delante del fronton, y en la otra tienen, la de la izq. una cruz y la de la der. una áncora. Correspondiendo á las columnas del primer cuerpo, se levantan sobre este segundo 4 pedestales: en los laterales estan colocadas dos estatuas doradas que representan á San Pedro y San Pablo, y en los del centro 2 columnas cuyo medio ocupa un arco adintelado con un cuadro de la Asuncion de Ntra. Sra., que es la titular, coronado de un fronton triangular, en que se ve un cartelón sostenido por dos chicos, con la efigie del Padre Eterno, todo de bronce ó mármol dorado. A los lados hay otros 2 cuadros que representan á San Pelagio y Sta. Flora, mártires de Córdoba. Cada uno de estos está adornado con un fronton como los del primer cuerpo, y en ellos asientan las estatuas de las otras dos virtudes cardinales Prudencia y Justicia. Un arco de jaspe como el del retablo, incluye el segundo cuerpo, entre el cual y los ángulos de la bóveda estan colocados los escudos del obispo D. Fr. Diego de Mardones, hechos de estuco. La altura de este cuerpo es de 20 pies. Pintó los cuadros de este retablo en 1713, D. Antonio Palomino, y para colocarlos se quitaron otros que desde 1645 habia de Cristobal Vela. El cartelón del Padre Eterno fué egecutado por Matias Conrado, quien probablemente haria todas las estatuas del retablo. En la parte posterior del cuadro de la Asuncion, se lee la inscripcion siguiente:

«Se reparó este altar mayor y capilla en todas sus partes, y se renovó el dorado, pusieron los bronceos y remates que le faltaban y se repararon sus pinturas, por disposicion del Ilmo. Sr. D. Agustin Ayestarán y Landa, y á direccion del pintor D. Antonio Alvarez Torrado, y lo perteneciente á la galeria del coro y sacristia, á cargo del maestro de la fib. D. Francisco Jerez, y obrero mayor el Dr. D. Cayetano Carrascal y Delgado, dignidad de tesoro y canónigo de esta Iglesia. Año de 1798.»

El tabernáculo, que es tambien invencion del hermano Don Alonso Matias, aunque lo dirigió y acabó en 1653 Sebastian Vidal, es una obra maestra, que luciria convenientemente si estuviere aislado. Es todo de esquisitos jaspes, y consta de dos cuerpos. El primero, cuya planta es cuadrada, tiene en cada frente un arco adintelado, y está rodeado de 12 columnas sobre pedestales, 3 en cada ángulo, que sostienen un cornisamento y graciosa balaustrada, en cuyos pedestales correspondientes á las columnas, estan colocadas otras tantas estatuas pequeñas, al parecer de los apóstoles, obra de Pedro Freile de Guevara. El segundo cuerpo es circular, con 4 arcos remontados uno en cada frente, y 4 columnas pareadas entre cada uno de ellos, que sostienen un cornisamento en que se ve otra preciosa balaustrada. De aquí se eleva la cúpula, decorada con bellos adornos, sobre la que descuella la linterna, tan bien trabajada como lo demás. La esquisita exactitud con que estan ejecutados los embutidos de tantas piezas, no menos en la parte interior que en la exterior, debe llamar la atencion de los inteligentes. El altar que era antes de jaspe, se quitó para colocar uno de plata y bronce de mucho gusto, trabajado en Madrid por el célebre Martinez, que donó por los años de 1816 el obispo D. Pedro Antonio de Trevilla. El calado de sus labores permite que se manifieste el frontal del color correspondiente, que se introduce por la parte posterior, al mismo tiempo que el mérito del altar jamás se oculta á la vista. A el lado del Evangelio, en medio de los dos arcos, hay uno de jaspe

encarnado con cornisamento y fronton abierto; y delante de él se ve la estatua ecuestre de Santiago sobre un pedestal, en que se lee esta inscripción:

«B. Jacobo Hispaniarum Dei dono, singulari, unico, certissimo, antiquissimo que patrono, triumphat hostium, invictissimo D. Fr. Dieg. Mardones, Episcopus Cordub. D. D. anno MDCCXX.»

Al lado de la Epístola, en otro arco de igual arquitectura, está sepultado el referido obispo Mardones, cuya estatua de rodillas se mira sobre el pedestal con este epitafio:

«Dom. Fr. Didacus Mardones, Episcop. Cord. ob. L. aureorum M. in arc maxime cultum donata Senat. Eccles. Cordub. sepult. hic statum cum basi grati animi ergo B. M. P. anno MDCCXXXIII.»
«Vixit annos XCVI.»

En medio de una bóveda pende una lámpara de plata, notable por su magnitud, pues pesa 16 arrobas, 18 libras y 10 onzas, donación que en 1636 hizo el obispo D. Cristóbal de Lobera. Era mayor antes que se renovase en 1728, en cuya ocasión se le quitaron adornos para remediarla el daño que cayéndose había recibido. La sillería del coro, que es de hermosa caoba, se principió á trabajar el 14 de marzo de 1748, y se estrenó el 17 de setiembre de 1757. Hizola D. Pedro Duque Cornejo, escultor de cámara de la reina Doña Isabel Farnesio, que murió el mismo año que se concluyó y yace no lejos del crucero. Es obra de un trabajo inmenso, atendida la multitud de sus figuras y adornos que son profusos, no menos que desarreglada su arquitectura, bien que las estatuas son de bastante mérito.

Al frente y elevada sobre cinco gradas, está la silla episcopal con otras dos casi iguales á los lados. Tiene delante por sitio al águila de 2 cabezas con las alas abiertas cuya larga cola sirve de escaño. En la parte superior de este frente se ve representada la Asunción en figuras grandes de alto relieve. A los lados están colocados en peanas Sta. Teresa y otra Sta penitente, y mas arriba sentadas en la parte exterior de la decoración, dos virtudes que parecen ser la Fortaleza y la Templanza. Termina todo por un fronton en que aparecen sentadas otras dos estatuas, que acaso serán las demas virtudes cardinales, y en la parte superior, se eleva la imagen de San Rafael que campea airoosamente. En los respaldos de las sillas altas están representados de relieve en medallones los principales pasajes del Nuevo Testamento en la parte superior, y los del ant. en la inferior. En las sillas bajas se ven las efigies de los santos mártires de Córdoba. En la estremidad de cada uno de los coros está colocado un reloj con caja igualmente de caoba. De la misma materia es el fascistol. El atril para las lecciones que está sit. delante de la silla episcopal, consta de un águila de bronce colocada sobre un pie del mismo metal muy bien trabajado. Al tiempo que la sillería, se hizo el pavimento del coro de losas de Génova, la balaustrada de la tribuna, las verjas y postigos del mismo de bronce y los cancelos de cristal de los arcos del presbiterio: el costo de todo ascendió á 913,889 rs. La colgadura de terciopelo carmesí con galon de oro que adorna la capilla mayor y crucero los dias clásicos, fué donación de dos ob.: la parte que corresponde á la primera de D. Martin Barcia, la que al segundo de D. Antonio Caballero y Góngora. Los órganos son muy buenos: el del lado del evangelio que se construyó en tiempo del ob. Don Francisco de Alarcon, se comenzó á hacer casi de nuevo á principios de este siglo, tanto interior como exteriormente, por D. Patricio Furriel, artifice de mucho mérito. A el del lado de la epístola, que tenía una caja de muy mal gusto, se le hizo otra nueva por el mismo artista en 1824. En su parte superior se ve una pintura de Sta. Cecilia, obra de D. Diego Mouroy. Los púlpitos que son tambien de caoba, como la sillería, se comenzaron en 1766 por D. Miguel Verdiguier, para cuyo fin dió 8,000 pesos el ob. D. Martin de Barcia. El de la epístola está sostenido por un ángel sentado sobre un leon, y el del evangelio por un toro y un águila que posa sobre él: piezas todas de mármol colocadas en tal sitio con muy buen acuerdo. En la parte exterior del muro del coro, al lado de la epístola, hay un mausoleo de alabastro, sencillo, en cuya parte superior se ve un arco de hierro con candados, y sobre ella 2

mitras y una cruz en que estan los huesos de 3 ob. Alrededor del frente se lee esta inscripción:

Aqui yacen 5 prelados de esta Sta. iglesia, cuyos nombres y armas aqui parecen. El Illmo. y Rmo. Sr. D. Leopoldo de Austria, ob. de esta igl. de Córdoba, mandó renovar estas sepulturas en el año de 1554.

En el muro del otro lado apenas se puede leer el epitafio de D. Pascual, quinto ob. de Córdoba despues de la conquista, que dice así:

*Hospes ne properato,
sistito legito
saxum rogal.
D. D. Pascalis, alma
hujus ecclesie episcopus
et benefactor
hic situs est.
Hoc volebam, i licet.*

Ademas de las alteraciones que ha sufrido este edificio por la fab. de las dos capillas mayores, ant. y moderna, se notan otras muchas hechas inconscientemente por toda la mezquita, las que daremos á conocer, al mismo tiempo que discurrimos por los objetos de las bellas artes, para que se pueda comparar su estado actual con el ant. que hemos bosquejado. Todos sus 4 lienzos están ocupados por 43 capillas y otras piezas y oficinas. Unidas á este número de capillas las 3 que están á espaldas de la mayor, las 4 labradas en sus muros, la de Ntra. Sra. de Villaviciosa y la de San Pablo, hacen el total de 52, que por haberse fundado en diversos tiempos desde la conquista, y por personas de distinto y aun de mal gusto, carecen de toda uniformidad y correspondencia, viéndose en muchas de ellas retablos, cuadros é imágenes de corto ó ningun mérito, sin que en tiempo alguno se haya tratado de corregir tan considerable defecto. Entre ellas se encuentran varias abandonadas, sin retablo ni efieje alguna y destinadas á contener cajones y muebles viejos, lo que da á la igl. un aspecto poco decente, que estrañan los que han observado el celo y esmero de otras catedrales. Entre tanto por el postigo llamado de Sto. Cristo de las Penas, se ve al frente un cuadro grande que representa á San Fernando en la conquista de Córdoba, obra del racionero D. Antonio de Castro, desde cuyo punto vamos á principiar la reseña de las capillas que tienen objetos notables, contentándonos para la inteligencia con nombrar los demas.

Capilla de San Ambrosio. Fué reedificada por el maestrescuela Juan Ruiz antes del año de 1528.

Id. de San Agustín. Fué fundada por Rui-Gonzalez Mesia y Doña Leonor Carrillo su mujer por los años de 1384. En el lado de esta capilla que cae al postigo de San Esteban, se ve un arco árabe con inscripción alrededor y muy delicadas labores, ya á casi borradas con los repetidos blanqueos de cal, que denota hubo alli algun aposento en tiempo de los árabes, cuyo uso ignoramos.

Id. de Ntra. Sra. de las Nieves. Tiene un cuadro mediano de la titular.

Id. de San Simón y Judas, ó Jesus con la cruz á cuestas. Fué fundada por Rui-Mendez de Sotomayor y Doña Leonor Sanchez de Cárdenas, su mujer, en 1401.

Id. de Ntra. Sra. de la Concepcion. Fué fundada en 1682 por el ob. D. Fr. Alonso de Medina y Salizanes. Es toda de hermoso jaspe encarnado sin variedad alguna, y de incorrecta arquitectura. La imagen de la titular y las de San José y Sta. Ana, que están colocadas á los lados del altar, son obras muy regulares de Pedro de Mena. Sobre las puertas que tiene á uno y otro lado, en el vano de un arco adintelado, se ven de rodillas dos estatuas de mármol blanco: la del lado del evangelio representa á San Ildefonso, y la de el de la epístola á el ob. fundador. No lejos de la puerta de esta capilla se halla un cuadro de San Acisclo que pintó Antonio del Castillo.

Id. de San Antonio Abad. Fundóla en 1385 Rui Fernandez, hermano de D. Gonzalo, primer señor de Aguilar.

Id. de la Sma. Trinidad. Fué fundada por Diego de Aguayo, veinticuatro de Córdoba, progenitor de los marqueses de Santa Ella.

Id. de San Acasio. En un retablo de mal gusto se ve la estatua del titular y algunas pinturas del italiano Pompeyo.

Fué fundada por el ob. D. Fernando Gonzalez Deza en 1398, y después la reedificó el chantre D. Fernando Ruiz de Aguayo.

Id. de San Pedro y San Lorenzo. Descando el ob. D. Pedro de Salazar y Góngora fundar nueva capilla á San Pedro, y no habiendo sitio proporcionado, pidió al cabildo le permitiese ampliar la de San Lorenzo, que en 1288 había erigido el arcediano de Córdoba D. Sebastian, para colocar en ella un altar á San Pedro, como en efecto lo hizo, poniendo en él un bello cuadro, que representa á este Apóstol sacando al paralítico de la Puerta *especiosa*. El del altar de San Lorenzo, que expresa el martirio de este Santo, y es obra del italiano Pompeyo y otros que se ven en esta capilla, son igualmente pinturas de mérito.

Idem de San Ildefonso. Es fundación del ob. D. Fernando de Cabrera en 1350.

Idem de San Bartolomé. Fué fundada por Martín Muñoz, sobrino de Domingo Muñoz el Adalid, conquistador de Córdoba, en 1248. En su retablo se encuentra una copia del cuadro de José Ribera, que representa el martirio de este Santo. En esta capilla está sepultado el célebre poeta D. Luis de Góngora y Argote. Pasada esta se halla una puerta que conduce á la pieza en que se conserva la biblioteca del cabildo, de la que hablamos en su lugar. Las piezas próximas á estas, que fueron las habitaciones de los sirvientes de la mezquita, como dijimos, están destinadas á oficinas y otros usos. En una de ellas se guarda el monumento, obra de arreglada arquitectura, que se coloca la semana Santa en la capilla de Ntra. Sra. de Villaviciosa. Los buenos lienzos que ocupan el zócalo sobre que se levanta, fueron pintados por Juan de Alfaro, de quien es acaso la traza de toda la obra y representan ángeles con los instrumentos de la pasión.

Idem antigua de San Pedro. Es el vestíbulo del adoratorio de los árabes, á que sirvió de sacristía el mismo adoratorio. Dióla el ob. y cabildo en 1368, á D. Alonso Fernandez de Córdoba, señor de Montemayor y fundador delestad de Alcaudete, en reconocimiento de la defensa que hizo de la c. contra el ejército de D. Pedro el Cruel, combinado con el del rey de Granada en 1367. En su tumba, que es de mármol y está sit. en medio de la capilla, puso ese caballero la banda en bocas de dragantes, que el Rey D. Alonso XI había dado por armas á Martín Alfonso su padre, por haber hecho levantar el sitio que en 1333 había puesto á Castro el rey de Granada. Por la misma defensa de Córdoba concedió el cabildo el doble con la campana principal de la igl., llamado *cepa*, á las casas de los señores de Alcaudete, de Aguilar, de Lucena y de Guadalcázar y á sus descendientes.

Idem de la Cena. En su altar se ve el cuadro que la representa; obra, acaso la mejor de Pablo de Céspedes. En esta capilla estuvo el sagrario desde la conquista hasta el año de 1586. Fué fundada por Antonio y Hernando Mohedano de Saavedra, canónigos á fines del siglo XVI.

Idem del Cardenal. Llámase así de su fundador el ob. Don Fr. Pedro de Salazar, y sirve de sacristía mayor. Es ochavada y de buena planta; pero los adornos de su cornisamento y cúpula son ridículos y de lo mas refinado de la escuela de Churriguera. Hizola D. Francisco Hurtado Izquierdo, y se acabó en 1705. En cada uno de sus 7 frentes tiene un arco: el del medio está ocupado por un altar y retablo sencillo y de buena forma, en que se ve colocada un imagen de Sta. Teresa de Jesus. El viso del Sagrario, que es de bronce con figuras de alto relieve, merece observarse. A sus lados se ven 2 grandes cuadros que representan: el del lado del Evangelio el martirio de los Stos. Acisclo y Victoria, y el de la Epístola la aparición de San Rafael á un ob., por lo que su asunto no nos parece de fácil y natural inteligencia. Otro cuadro igual á estos en tamaño, se encuentra al lado izq. de la puerta, que expresa la entrega de Córdoba al rey San Fernando. Todos ellos son obras excelentes de D. Antonio Palomino. Frente de este último cuadro está colocado el mausoleo del cardenal fundador, cuya estatua se ve sobre él de rodillas. Es suntuoso, de jaspe azul, y la estatua, los ornamentos y varias figuras alegóricas de mármol blanco; pero de mal gusto como lo demas de la capilla. Su epitafio es el siguiente:

H. S. E.

Emus. D. D. Frater Petrus de Salazar, ordinis beatæ Mariæ de Mercede Generalis, episcopus Salmantinus et Cordubensis. Ab. Innoc. XI. Caroli II Hispaniarum Regis nomina-

tionis tituli Sanctæ Crucis in Hierusalem Presbyter S. R. E. Cardinalis creatus. Omnibus virtutum et litterarum ornamentis clarissimus, ecclesiasticæ disciplinæ vindex, pauperum parcus, quos ut etiam mortuus sublevaret insigne ænochium erexit et dotavit.

Obiit 14 Augusti 1706

Vixit annos 76 menses 4 dies 3.

Communi parenti bene precare.

Bajo cada uno de los arcos laterales y sobre las puertas que hay en ellos se observan 2 cuadros, obra del racionero Alonso Cano. El uno representa la Asunción, y el otro la Concepción de Ntra. Sra. Entre los arcos y en peanas al aire, están colocadas 8 imágenes de Stos. fundadores, ejecutadas medianamente por José de Mora, de quien parece es también obra la Sta. Teresa del altar frontero. Por la puerta del lado der. de esta capilla se descende á otra baja, que corresponde á la ya descrita, por una escalera de 28 gradas de jaspe. Esta capilla subterránea es de buenos mármoles, pero sus adornos son malos. A su frente se ve un crucifijo de mármol bastante grande y bueno, y á la derecha una ventana que da luz á la pieza, cerrada con cristales y una celosía de hierro. En las demas ochavas están colocados sucesivamente los siguientes cuadros, obras del italiano Pompeyo: un San Eulogio, la aparición de Ntra. Sra. de las Mercedes al rey D. Jaime de Aragón, la transverberación del corazón de Santa Teresa, una Ntra. Sra. en un retablitto, y finalmente el martirio de San Zoilo. Alrededor hay 8 estatuas de santos colocadas en los intercolumnios. Por la puerta del lado izquierdo se entra á la pieza donde se custodian las alhajas de la iglesia y otras preciosidades. Entre todas, merece la *custodia* particular atención, porque es una de las mejores piezas que de su género hay en España. Una descripción minuciosa sería demasiado larga, y con todo eso insuficiente para dar de ella una idea completa. Baste decir que su estilo es gótico, y por lo tanto está decorada con adornos de follageria y cresteria de esquisito gusto, como igualmente con gran número de estatuas, ya aisladas de varios santos, ya en grupos que representan hechos de la historia sagrada, que su perfecto bruñido la hace semejante al del cristal, y finalmente que es *obra tan esbelta, ligera y delicada*, como dice un escritor moderno, *que parece imaginada en un sueño y ejecutada en un soplo*. Cuando el general Du-pont entró á saco en esta ciudad y arrebató otras alhajas, se detuvo delante de la custodia y la dejó y respetó en gracia de su belleza. Es obra de Enrique de Arife, que la principió á trabajar en 1513, y se estrenó el día del Corpus 3 de junio de 1518. Su peso es de 532 marcos de plata, y luce en ella gran cantidad de costosa pedrería. Fué renovada la primera vez de que tenemos noticia en 1735 por el maestro Bernabé García de los Reyes, y la segunda en 1784 por D. Damian de Castro, como consta de dos inscripciones que se leen en un zócalo que tiene añadido muy desemejante de todo lo demas, el que probablemente se labró en una de estas dos ocasiones. Merecen también mencionarse otras alhajas y varias cruces de diverso gusto, entre las que es notable la que donó el obispo D. Fr. Diego Mardones, cuyo peso es de 109 marcos de plata sobredorada, y está adornada de muchos engastes de oro y pedrería. Custodiáanse igualmente en esta pieza muchos viriles de plata con insignes reliquias y algunas otras cosas curiosas (*).

Idem de Santa Inés. Su retablo es de jaspe negro, decorado con 4 columnas de orden compuesto: hizolo el francés D. Baltasar Drevetón, y su arquitectura es pesada. La imagen de la santa colocada en su centro, que es obra de D. Miguel Verdiguier, podía haberse expresado en actitud y trage mas decente.

Idem de San Antonio. La reedificó y dotó el canónigo Diego Sanchez de Castro á fines del siglo XV. Sobre la puerta de la sacristía llamada del *Punto* (**), se ve un cuadro que representa el bautismo de San Francisco, pintado por Antonio

(*) Los franceses se llevaron de esta iglesia una custodia pequeña que pesaba 800 marcos de plata, y 6 blandones de primorosa labor, cuya altura era de unos 12 pies, y el peso de cada uno de 3070 onzas del mismo metal.

(**) Llámase así por las misas que en él se dicen á punto á hora fija. En el techo de esta nave se conservaron hasta fines del siglo XVII las puertas de la catedral de Santiago que trajo á Córdoba el gobernador Almanzor.

del Castillo, y á un lado otros dos que son tenidos por obras del racionero Castro. De la bóveda de esta nave pende un gran colmillo de elefante, cuya colocacion alli cree el vulgo que encierra algun misterio; mas hallándose otros iguales en varios templos, hemos de decir, ó que es simbolo de la fortaleza, ó testimonio de alguna ant. donacion, con cuyo objeto tenemos entendido habia uno en la catedral de York en Inglaterra, ó que nada significa.

Idem de la Encarnacion. En ella se lee lo siguiente: «Esta capilla dotó el muy honrado caballero Vasco Alfonso, el cual vino de Portugal, mozo, é trájolo D. Juan Alfonso, señor de Alburquerque, que era su tío, el cual trujo á los reyes é fué alcalde mayor de Córdoba, é casó con Doña Maria, hija de Gome Fernandez, señor de Santa Eufemia, é este Vasco Alfonso fué padre de Doña Juana, madre del duque D. Enrique, hijo del rey D. Enrique el II etc.» Fué fundada en 1365, y son sus patronos los marqueses de Guadalezar.

Sala capitular. Principióse á labrar por los años de 1805 y se suspendió la obra por desaprobacion de la real Academia de San Fernando, á quien no se habia consultado para emprenderla. Cuando se abrian los cimientos se encontró á bastante profundidad un primoroso pavimento de mosaico.

Capilla del Sagrario. En ella estuvo la biblioteca hasta 1586. Su largo comprende tres naves rectas de la mezquita, su ancho cuatro de las transversales. Una puerta de talla dorada ocupa su centro y da entrada al Sagrario. A sus lados hay dos altares en que se ven pinturas al fresco que representan 2 profetas. En la parte superior del testero está colocado un buen cuadro de la Cena. Al frente de cada nave lateral hay un altar: en el del lado del evangelio un lienzo que representa la vista de Jesucristo á las hermanas de Lázaro: en el de la epístola otro de la oracion del Huerto. Todas sus paredes estan cubiertas de lindas pinturas al fresco, que ejecutó por mandado del ob., Don Antonio de Pazos, el italiano Cesar Arbasi, pintor de la escuela de Leonardo de Vinci, y representan mártires de Córdoba. Los países de los lunetos y alguna otra cosa, son de mano de Luis de Valdivieso. Su puerta principal que es una verja de hierro muy bien trabajada, la hizo en 1571 Fernando de Valencia por mandado del obispo Don Martin de Córdoba y Mendoza, cuyas armas se ven en ella. Yacen en esta capilla varios prelados, mas solo tiene lápida D. Antonio de Pazos, que fué el que la acabó. En la parte interior de las dos puertas laterales tiene estas inscripciones:

En la de la izquierda:

*Consecrata solo celo exaltata triumphat
Corduba tot tantis inclita martiribus.*

En la de la derecha:

*Concives sancti, vos Corduba vestra precatur
Sit vestro semper salva patrocinio.*

Idem de Sta. Elena, ó de la Sta. Cruz en Jerusalem. Fué fundada por D. Juan Perez Mohedano de Saavedra. Está sirviendo de oficina del Sagrario, y en su altar tiene un cuadro de aquella santa, al parecer muy bueno, que por la oscuridad del sitio apenas se ve.

Idem de San Acisclo y Sta. Victoria. Fundóla el dean D. Fernando del Pozo, familiar del Papa Alejandro VI.

Idem de la Resurreccion. Tiene un cuadro que la representa, y fué fundado por D. Matias Mutenhoamer, alemán, canónigo y familiar de D. Leopoldo de Austria.

Idem de la Asuncion. Fundóla D. Pedro Fernandez Valenzuela, maestrescuela á fines del siglo XVI.

Idem de la Natividad. Tiene un buen cuadro en que se expresa la ascendencia de Ntra. Sra., con varias figuras colocadas en un árbol. Fué fundada por el arcediano de Pedroche, D. Andrés Perez de Bonrostro.

Idem del Señor á la columna, ó de San José. Fundada por Alonso Sanchez de Avila.

Idem de la Concepcion antigua. La fundó Cristóbal Mesa, canónigo, antes del año de 1531.

Idem del Espíritu Santo, ó mas bien del bautismo de Cristo. Tiene buena verja de hierro y un retablo regular de dos cuerpos: en el primero se ve una pintura del bautismo de Cristo: en el segundo un crucifijo, á cuyos pies estan retratados los fundadores, que fueron los obispos Simancas, hermanos.

Idem de la Anunciacion ó de la Espectacion. Tiene un cuadro regular. Fué fundada por Juan Sanchez de Funes, trece de Córdoba (*) en 1364, y reedificada por el chantre, D. Pedro Gonzalez de Hoces en 1489.

Idem de San Nicolás Obispo. Su retablo tiene tres cuerpos con adornos á la manera de Alonso Berruguete. Las pinturas repartidas en él son apreciables y tenidas por obras de Cesar Arbasi. La fundó el canónigo Don Bartolomé de Leon.

Idem del Bautisterio. Esta fué la antigua de San Matias. Se acaba de reparar su techo tan desacertada y chapucera-mente como se suelen hacer las obras en esta iglesia.

Idem de San Juan Bautista. Tiene algunos buenos cuadros, y fué fundada por D. Juan Sigler de Espinosa, familiar de D. Leopoldo de Austria.

Idem de Ntra. Sra. de la Concepcion. Fundada por Gaspar Genzor, racionero, á fines del siglo XVI.

Idem de Sta. Ana. Tiene en su altar un cuadro devocionario de Pablo de Cespedes, en que espresó las imágenes de San Juan Bautista y San Andrés, con una gloria en la parte superior, donde se ve á Ntra. Sra., el Niño Jesus y Sta. Ana. Del mismo Cespedes es la historia de Tobias que ocupa el sota-banco del altar. Fué fundada por los hermanos D. Cristobal y D. Andrés de Mesa Cortes, aquel canónigo y este racionero, en 1594.

Idem de San Antonio de Padua. Fué fundada por el señor racionero Fernando Sarmiento.

Idem de Sta. Ursula. Ocupa su altar un retablo de buen gusto, adornado con buenas pinturas. Es fundacion del Dr. Miguel Bermudez, racionero.

Idem del Sto. Sepulcro. Fundóla Gonzalo Muñoz de Velasco á principios del siglo XVII.

Idem de las Animas. Está sepultado en ella el Inca Garcilaso de la Vega, que á los lados del altar tiene la siguiente inscripcion:

El Inca Garcilaso de la Vega, varon insigne, digno de perpetua memoria, huyere en sangre, perito en letras, valiente en armas, hijo de Garcilaso de la Vega, de las Casas de los duques de Feria é Infantado, y de Elisabet Palla, hermana de Huayna Capac, último emperador de las Indias. Comentó la Florida, tradujo á Leon Hebreo y compuso los Comentarios Reales..... Falleció á 16 de abril de 1616.

Idem de Ntra. Sra. del Rosario. En su retablo se ve ocupando el medio un cuadro de la titular, y á sus lados las efigies de San Sebastian y San Roque, buenas pinturas de Antonio del Castillo. Entre esta capilla y la que sigue se halla en el muro la tosca imagen de un cautivo con una baranda de hierro por delante, y una lámpara que le arde continuamente, porque es tradicion vulgar que trazó con la uña un Cristo crucificado que se ve en la columna inmediata contenido en una regita, (bien que se encuentra otro igual al fin de la nave del Sagrario), por cuya causa fué allí mismo martirizado. Esta ficcion inverosimil y ridicula, no puede tener otro fundamento que el hecho de los santos Rogelio y Servio-Deo, que en 852 en un día solemne para los moros, entraron predicando el evangelio en la mezquita, por lo que allí mismo fueron muy maltratados del pueblo y despues decapitados.

Idem de la Epifania. Fué fundada por el racionero Baltasar Nágara de la Rosa.

Idem de San Miguel. En medio del retablo se halla la imagen del titular, y otras buenas pinturas alrededor. Fué fundada por Lope Garcia y su mujer Dona Lambra.

Idem de Ntra. Sra. de la Antigua. Fué fundada por el jurado Alonso Cazalla á fines del siglo XVI.

Idem de Ntra. Sra. del Mayor Dolor.

Idem de San Esteban. En su altar hay un cuadro muy bueno del martirio de este Santo, obra de Juan Luis Zambrano. Es fundacion de Martin Sanchez Adalid en 1271, y la reedificó Fernando de Soto en 1648.

Idem de San Eulogio. Se ve en ella otro cuadro de mérito que representa el titular, obra de Vicente Carducho. La fundó el Lic. Andres Chirino de Morales, racionero, en 1612,

(*) Así se llamaron los primeros concejales de Córdoba, tomando el nombre de su número, como despues veinticuatro por la misma razon.

y se traspasó en 1656 al Lic. Don Tomás Gonzalez de Tovar.

Muros del Coro. *Lado de la epistola.* Capilla del Dulce Nombre de Jesus. La fundó el canónigo Juan de Castro-Viejo. *Idem de San Pelagio.* En su altar se halla un cuadro del martirio de este santo, de Antonio del Castillo. Fué fundada por el Lic. Lupercio Gonzalez Moriz, canónigo.

Lado del Evangelio. Capilla de Jesus, Maria y José, tiene un cuadro regular que los representa. La fundó el Dr. Diego Lopez de Fromesta á principios del siglo XVII.

Idem de Santo Tomás. En su altar se ve un buen cuadro, obra de Pedro Orrente, que representa á este Apostol en presencia de Cristo. Es fundacion del prior D. Tomás Garrillo de Mendoza.

Las capillas sit. debajo de la sacristia de la capilla mayor, son las de San Bernabé, fundada por el prior Diego Fernandez de Argote antes del año 1543; la del Angel Custodio ó del Descendimiento que fundó el canónigo Diego Bello, y la de la Presentacion, que fundaron Ruy Perez Murillo, chantre, y Francisco Murillo, maestrescuela, hermanos. En la primera y en la última se observan unos crucifijos de mármol blanco, y otras figuras dignas de atencion. Sobre estas capillas hay cinco arcos de las naves que alli se cortan, en los que estan colocados otros tantos altos relieves de piedra que no carecen de mérito y representan hechos de la pasion. A espaldas de la capilla de Ntra. Sra. de Villaviciosa está sit. la de San Pablo, que fundó el maestro del orden de Santiago, D. Pedro Muñiz de Godoy en 1387. Su bóveda y muros estan cubiertos deuntuosos adornos de estuco, con filetes dorados. A los lados y parte superior del testero principal, se ven contenidas en recuadros las estatuas ecuestres de Santiago y San Luis, rey de Francia. En el otro testero que corresponde á este, hay otros recuadros de igual tamaño que los anteriores: el izquierdo representa el martirio de San Luis de Córdoba, y el derecho á San José, la Virgen y el Niño, todas las cuales imágenes son muy malas. El retablo, aunque ya maltratado, es bueno, como igualmente la estatua del titular que es de estilo grandioso y se cree hecha por dibujos de Pablo de Cespedes. A los lados del altar hay dos lápidas de jasper azul que figuran altares, en las que se lee la siguiente inscripcion:

Sacellum dicatum beatissimo Paulo Apostolo. Edificavit D. Petrus Muñiz de Godoy, pro se et suis. Militavit sub regibus Adefonso XI, Petro Henrico II, Joane I, prefectus Vandalie, magister Calatrava, deinde Sancti Jacobi. Patriam á mauris strenue tutatus est. Mortuus in prelio pro rege et lege, jacet hic. In sexto descendencie legitimo gradu habuit D. Ludovicum Muñiz de Godoy,

(Sigue al otro lado) *qui genuit Ferdinandum militem Sancti Jacobi constructorem et patronum, qui sub regibus Philippo II et III post legationem ad Belgas de rebus Francia, Anglie et Holandiae fuit consilio regio et cameræ, nunc preces rei dominice militat, familia ex germine nobilitatis hujus magne urbis et almae ecclesiae pace, et bello benemeriti filii.*

Los altares distribuidos por toda la iglesia son 20. Principiando por la nave del punto, se halla el de San Francisco de Paula con un cuadro que representa al santo en presencia de Luis XI, rey de Francia, obra de D. Antonio Torrado. A espaldas de este se encuentra el de la Encarnacion con un cuadro de estilo gótico, en cuya parte inferior se lee la inscripcion siguiente:

Esta obra é retablo mandó hacer Diego Sanchez de Castro, canónigo desta iglesia, á honor de Dios y de su santa Encarnacion, y de los bienaventurados San Juan Bautista é Santiago, é San Llorente, é Santo Ibo de Breña, é de Santo Pio Papa, é de Santa Bárbara. Acabóse á 20 dias de marzo de 1475 años.

En medio de las efigies de los espesados santos hay un rótulo que dice: *Pedro de Córdoba pictor.* En el altar de San Antonio, que es de estilo moderno, se ve un cuadro que lo representa, obra de D. Antonio Monroy. A espaldas de este está colocado el del santo Cristo, que es de talla dorada y de muy mal gusto. El crucifijo que se ve en él fué dado al cabildo por

el obispo D. Antonio de Pazos y Figueroa en 1599. El altar de Santa Lucia tiene un retablo dorado muy malo, en que está colocada la imagen de la titular. A espaldas de este se conservaba en el altar de Santa Margarita un buen cuadro de esta santa, obra de Federico Zúcaro, ya del todo perdido. Al frente del anterior hay otro con un cuadro regular que representa una sacra familia. San Cristóbal tiene tambien altar en esta iglesia como en casi todas las catedrales: se ve representado en figura gigantesca pasando un rio con el Niño Jesus al hombro.

A espaldas de este se encuentra el del Santo Angel de la Guarda, de talla dorada, en que se venera la imagen del titular. El altar de San Ignacio y San Francisco de Borja tiene un cuadro que los representa, al parecer de mano de D. Antonio Torrado. Por bajo se ven otros 3 pequeños con un San Rafael, un Dolorosa y una Sta. Teresa que parecen de diversa mano. A espaldas de este se halla el altar de Sta. Bárbara con un buen cuadro de Juan de Peñalosa: al frente del anterior el de San Felipe y Santiago, donde estan pintados estos apóstoles de mano de D. Antonio del Castillo: en la parte posterior del antecedente, el de la Sta. Cruz, que es de buena forma, y tiene 2 cuadritos que representan á San Acisclo y Sta. Victoria. El del Sto. Cristo de las Penas tiene una pintura en tabla que lo representa. En el altar de Sta. Elena se ve en un cuadro representada esta Sta., y á sus lados Sta. Agueda y Sta. Polonia. Es obra del racionero Castro. El altar de la Concepcion tiene un retabito ant. ya muy maltratado. En el de Ntra. Sra. del Pilar se venera una pequeña imagen de la Virgen de este titulo. El de San Miguel tiene un cuadro regular que lo representa. En el de San Dionisio se ve un cuadro regular que lo espresa, cuyo autor ignoramos. El de Sto. Tomás y San Gregorio tiene 2 cuadros pequeños que los representan. En la parte exterior del muro septentrional de la capilla de Ntra. Sra. de Villaviciosa, rodeado de una decoracion de estuco y buenos jaspes, estuvo colocado un cuadro grande que representaba la aparicion de San Rafael á el V. Roelas, obra de D. Antonio de Castro; mas habiéndose deteriorado, fué quitado de alli para colocar otro de mediano mérito, en que habia repetido el mismo asunto D. Antonio Torrado que es el que existe. Delante de esta imagen de San Rafael tiene su sepultura con una lápida el citado D. Antonio de Castro.

Las Sepulturas particulares, sin contar los huecos, se que hallan en esta igl. pasan de 250. Muchas de ellas son notables por varios respetos; pero nosotros evitando la proligidad, solo copiaremos las siguientes. En un poste de la nave de Ntra. Sra. de Villaviciosa entre 2 columnas, se ve embutida en la pared una lápida de estuco que dice asi:

Sepultura de Alvar Alfonso de Astorga, canónigo en las igl. de Córdoba y Astorga, indigno sacerdote, criado é fechora de D. Sancho de Rojas, de buena memoria, ob. de Córdoba, que Dios por su misericordia perdone. Cristianos, rogad por mí á Dios en quien siempre yo creo y creí.

Y al rededor,

»*Misericordias domini in æternum cantabo.*»

Delante de la puerta principal del Sagrario hay una lápida con esta inscripcion:

»*Doctor Bernardus Josephus Aldrete hujus almae ecclesiae canonicus, pietate valens, omnium litterarum eruditione insignis, integritate morum excellens, vitaeque honestate conspicuus, rigidae disciplinae ecclesiasticae observator ac custos, charitate erga pauperes munificentissimus, virtute vigili, gloria vivit memoria vivet. Obiit octogenarius anno salutis 1641 IIII Kal. octobris.*

En una nave inmediata á la del crucero se encuentra otra de mármol blanco con este epitafio:

»*Paulus de Cespedes hujus almae ecclesiae portionarius, picturae, sculpturae, architecturae, omniumque bonarum artium, varidarumque linguarum peritissimus hic situs est. Obiit anno domini MDCVIII Septimo Kalendas Sextilis.*»

El célebre poeta cómico Lope de Rueda murió en Córdoba en 1567 y fué enterrado por consideracion á su mérito, entre

los 2 coros; mas no ha quedado señal alguna del lugar de su sepultura.

En la nave del sagrario se encuentra una lápida con la siguiente inscripcion, que por su mérito copiamos aqui.

A † †

Memoriae. inclyti. viri
D. Caroli. Romanillos
In hoc. Cordubensi. Tribunali
Fidei. quesitoris. integerrimi
doctrina. prudentia. probitate
morum. et. vita. innocentia
spectatissimi
nepos. olli. maxime. carus
Antonius. Ranz Romanillos
hoc. quod. ei. licet. monumenti
L. L. Q. consecrat
amoris. et. grati. animi
erga. tam. D. S. B. M. avunculum
Pignus. movissimum
obit. octavo. Kai. martii
anni. MDCCXCVI
annum. agens. etatis
septuagesimum. nonum
tu. qui. etas
ei. ex. pia. formula. precare
R. I. P.

En el lado del evangelio de la capilla mayor está sepultado junto á otros prelados el ob. D. Pedro Antonio de Trevilla, en cuya lápida se lee el siguiente epitafio que compuso el P. Mtro. Fr. José de Jesus Muñoz del orden de San Agustin.

P
 A X †

Petri. Antonii de Trevilla
Cantabri
Episcopi. Cordubensis
mortales exuviae
in spem. vitae. eternae
hic. condite. jacent
inter. horrida. bella
et. civiles. discordias
oppressores. lenitate. emollivit
oppressos. charitate. confovivit
Pacem. dilexit. servavit
ejusque. successoribus
tamquam. boni. pastoris
pignus. praecipuum
sedulo. custodiendam. reliquit
Decessit. XVIII. Kal. Januar
ann. Dom. MDCCCXXXII
etatis. LXXVII. Pontif. XXVIII
R. I. P.

Las alteraciones que hemos referido no son las únicas que han desfigurado este famoso templo. Ademas de los postes, que fué necesario construir para fortalecer la obra nueva de la capilla mayor, se han hecho despues otros muchos con el mismo objeto de dar firmeza á los edificios que posteriormen te se han labrado en esta igl.; asi es, que el número de los postes repartidos por toda ella llega á 42, con lo que ha desaparecido la grandiosidad de las naves, pues son muy pocas aquellas en que se puede estender la vista de un extremo á otro sin encontrar tropiezo. Las primorosas labores de los techos no se ven ya como en tiempo de los árabes y aun mucho despues se veían. En 1713, siendo necesario reparar el techo de la nave del punto, determinó el obrero D. Gerónimo del Valle y Ledesma se hiciese de bóveda, con el objeto, segun su dictamen, de darle mas hermosura y claridad; y habiendo parecido bien á todos esta obra, muchos prebendados ofrecieron embovedar á su costa algunas naves, y otros contribuir para que lo mismo se hiciese en todas, y asi se emprendió y continuó la obra hasta 1723 en que se concluyó en la forma que ahora se ve. Mucho mejor hubiera sido practicar la composicion con la misma materia y en la misma forma que los techos estaban, imitando lo ant. ó ya que resolvieron hacer bóvedas, construirlas con la uniformidad, decencia y ornato que corresponde á lo demas del templo y se echan de menos en ellas.

Dijimos que eran 19 las puertas de la mezquita, mas en el dia han quedado reducidas á 13: 5 en el muro oriental, 5 en el occidental (de las que 3 en cada lado corresponden á la igl., y 2 al atrio) y 3 en el sept. La del muro oriental que corresponde á el patio, llamado de Sta. Catalina, tiene una buena decoracion corintia, con otros adornos. Sobre su cornisamento se ven 3 arcos figurados en que estan las imágenes de Sta. Catalina en medio y de los Stos. Acisclo y Vitoria á los lados, pintadas al fresco y ya muy deterioradas. Las hojas de sus puertas estan chapadas de bronce: hizola en 1573 el ob. D. Cristobal de Rojas y Sandoval. La del mismo lado, por nombre de la grada redonda, es un delirio churrigueresco. La puerta llamada del Caño gordo, por estar próxima á la fuente de este nombre, se abrió en tiempo del ob. D. Juan Daza y se reedificó en el siglo pasado. La puerta principal llamada del Perdon, se varió mucho de como estaba en tiempo de los árabes, en el reinado de D. Enrique III. Su forma es la de un arco de todo punto adornado de delicadas labores con los escudos de Castilla á los lados, al rededor del cual se lee:

»Dias dos del mes de marzo de la era del Cesar de mil et quatrocientos et quince años (año de Cristo 1377) reinante el muy alto et poderoso D. Enrique Rey de Castilla, ect.»

Y sobre otro arco lineal esta oracion.

»Visita quæsumus domine habitationem istam, et omnes insidias inimici ab ea longe repele, et angeli tui habitantes in ea nos in pace custodiant et benedictio tua.»

Sus hojas estan chapadas de artesoncillos de bronce de figura exágona irregular, que forman una ingeniosa labor. En el medio de unos se ve una cruz con una letra entre cada uno de sus brazos que dicen: *Deus*; y en otros se notan caracteres arábigos. Al rededor de una y otra hoja corre un renglon en que se leen repetidas estas palabras: »*benidicho sea el nombre de Dios.*» Los aldabones estan formados de una cinta enlazada con florones en medio: en ella se vé una letra que dice »*bene dictus dominus deus Israel.*» Sobre esta puerta duraron hasta fines del siglo XVI 5 arcos figurados de todo punto, sostenidos por 6 columnas de finísima turquesa, en que habia 5 imágenes pintadas al fresco. Los estrangeros que han visto estas columnas, han asegurado que no tienen semejantes ni en Roma. En el dia solo existen 2 que sostienen 3 arcos, en que se ven pintados al fresco por D. Antonio Torrado, San Rafael, Ntra. Sra. de la Asuncion y San Gabriel. A los lados de la puerta, en arcos figurados, se ven igualmente en la parte superior á San Acisclo y Sta. Vitoria, y en la inferior á San Pedro y San Pablo. Un arco comprende los 3 que hemos descrito, y sobre él está colocado un recuadro con el Padre Eterno de alto relieve. Entrando por esta puertase halla un vestibulo con una bóveda esférica sostenida por arcos. Bajo el de la der. se ve al fresco la Asuncion de Ntra Sra., pintura regular ya deteriorada. Bajase de aqui por 9 gradas de jaspe azul al atrio ó patio de los naranjos. Fué este mejorado, y sele hicieron dos de las fuentes á fines del siglo XVI por el ob. D. Francisco Reinoso. Creemos que estaria por algun tiempo sin los árboles que tuvo en el de los árabes, ó que ya le quedarían pocos cuando al principio del citado siglo fué poblado de naranjos. En el dia pasan de 100 las plantas que tiene de toda especie. Las altas palmas y cipreses que lo adornaban fueron arrancados por el huracan de 1822. Sus fuentes son 5: una en cada uno de los cuadros laterales y 3 en el del medio. La mayor, que está arrimada á la calle del N., tiene 4 caños y un surtidor en el centro: por todos sus lados, menos por el del medio dia, está rodeado de galerías ó soportales sostenidos por columnas y postes á trechos. Ignoramos el tiempo en que se labraron estos soportales; aunque nos inclinamos á creer que el de la parte del O., que es el mejor y mas primorosamente labrado, fué construido por el ob. D. Martin de Angulo á principios del siglo XVI, puesto que se ven sus armas en él. El que corresponde al N. fué dividido en oficinas, y al extremo de él, aunque interrumpido por la puerta del Caño gordo, la del Perdon y la torre, se encuentra al lado del E. la sala dicha de los diezmos, y al del O. la audiencia ecl. que labró el ob. D. Francisco de Alarcón. Frente de esta se halla el postigo llamado de la Leche, con una decoracion sencilla de estilo gótico. A el lado de la puerta del Perdon está sit, la tor-

re en el mismo lugar que ocupaba el alminar de los árabes. Dió trazas para elevarla Hernan Ruiz, el que murió en 1547, aumentando por la parte exterior el grueso de los muros de la torre árabe, y añadiéndole otros dos cuerpos (demoliendo los que ella tenía) de 120 pies de altura sobre los 105 que se conservaron. Llevó Hernan Ruiz muy adelante el aumento; pero no pudo concluir la y estuvo suspensa la obra hasta 1589, en que el terrible huracan y terremoto del 21 de setiembre, habiendo derrocado el chapitel de la torre (que era de madera, forrado de lata, ochavado y de figura piramidal, sobre el que había unas gruesas bolas de cobre y la veleta) y maltratados sus remates, acordó el cabildo repararla en 4 de marzo de 1593, y continuó la obra Hernan Ruiz, nieto segun se cree del que dirigió la de la capilla mayor, con aprobacion del arquitecto Asensio de Maeda. Se comenzó á derribar la torre anta la vispera de San Andres de 1593 desde la mitad, y el jueves 4 de febrero de 1599, subieron la primera campana aun sin haber hecho el cuerpo destinado á colocar el reloj, cuya construccion se suspendió por entonces para acudir á la obra de la capilla mayor. La fábrica de esta torre es de sillares, de piedra franca á escepcion del zócalo en que asienta, que es de jaspe azul. La planta es cuadrada y tiene de ancho por cada frente de su parte inferior 40 1/2 pies: su altura es de 332. El primer cuerpo está adornado de pilastras embebidas, y los entrepanos con los escudos del ob. D. Antonio Valdés y de la igl. en la parte interior, y en la exterior con este último y el del ob. D. Francisco de Alarcon, unos y otros colocados en arcos adintelados. Sobre este cuerpo corre una cornisa con modillones y una buena balaustrada de la misma piedra que la torre, con suficiente anchura para que se ande cómodamente al rededor: adornan los ángulos de este cuerpo 4 pilastras octogonas terminadas en una bola. Desde los pedestales de la balaustrada, que son tres por cada frente, arrancan arbotantes que terminan en los pedestales de otra balaustrada superior embebida: los arbotantes están adornados de pequeñas pilastras. El tercer cuerpo tiene balaustrada que le rodea por la parte exterior, pero sin vuelo alguno, y en cada frente tres arcos: los laterales adintelados, y sobre ellos unos vanos ovalados, el del centro de medio punto; en los cuales están colocadas 12 campanas, siendo las mayores la de Sta. Maria, que es fama pesa 400 a., la del Alba, la de San Zoilo y la del Santísimo. El cuarto cuerpo que disminuye algun tanto de planta, tiene su correspondiente balaustrada y en cada ángulo un arbotante adornado de pilastras. En cada uno de sus frentes se ve un arco á regla figurado, y en su medio otro de medio punto con balaustrada que ocupa el ancho de su vano. Sobre la cornisa tiene cada lado un fronton triangular. En este cuerpo están colocadas las dos campanas del reloj: la que da la hora tiene esta inscripcion: *ano de MCCCCXCIV años se hizo esta campana siendo ob. D. Iñigo Manrique.* El quinto cuerpo es redondo con balaustrada, de cuyos pedestales salen 8 pequeños arbotantes pareados, que terminan en el cornisamento, entre los cuales hay 4 arcos adintelados. En uno de ellos está colocada la pequeña campana llamada vulgarmente la esquila. Sobre el citado cornisamento descansa la cúpula, en que se ve la imagen dorada de San Rafael, de proporcionado tamaño, en cuyo pecho tiene una lámina de bronce con esta inscripcion:

«En 24 de mayo de 1664 años, reinando en España Felipe IV y siendo ob. de Córdoba el Ilmo. Sr. D. Francisco de Alarcon, y obrero mayor, D. Marco Antonio de Amaya, canónigo de esta santa igl., se colocó aquí San Rafael, y se reparó esta torre por Gaspar de la Peña, arquitecto de S. M.

En el cuerpo de las campanas, en una lápida de jaspe encarnado se lee esta otra:

«Esta torre célebre por su preciosa arquitectura, estuvo para arruinarse con los estremecimientos y vaivenes del gran terremoto padecido en esta ciudad á las diez del día 1.º de noviembre de 1755, y habiendo quedado toda ella muy quebrantada, abiertas sus principales claves y sin muchos de sus adornos, que se desplomaron, se emprendió y siguió su reedificacion con cuanto acierto, felicidad y firmeza cabe en el arte, y se acabó el día de la Asuncion de Maria Santísima titular de esta Santa igl., á 15 de agosto de 1763,

TOMO VI.

siendo dignísimo obispo de ella el Ilmo. Sr. D. Martin de Barcia; su Dean el Sr. doctor D. Francisco Xavier Fernandez de Córdoba, y su obrero mayor el Sr. Dr. D. Pedro de Cabrera y Cárdenas, canónigo.»

Empezó y concluyó esta obra el maestro primero de albañilería de la fábrica, Luis de Aguilar. » Sobre el arco llamado de las Bendiciones, porque en él se bendecían en lo ant. las banderas de la gente de guerra, hizo el ob. D. Fr. Juan de Toledo en 1533, una decoracion de piedra con dos nichos, en que se ve la Anunciacion de Ntra. Sra. que está á la der., San Gabriel á la izq., y en el centro un jarrón de azucenas. A un lado de este arco, cerca de una pila de agua bendita, se lee la inscripcion siguiente.

XPS vincit.

XPS regnat.

XPS imperat.

Ce † d

Era MCCCXXV años.

(1297 de J. C.)

Rodericus Remigius me fecit.

El muro de occidente se ha desfigurado en diversos tiempos del modo mas horroroso. Delante de la puerta que frente del postigo de palacio restauró el ob. D. Juan Daza, decorándola al gusto de aquel tiempo (1505), se labraron en 1816, 6 pilares de piedra blanca para poner entre ellos una balaustrada de hierro, y se enlosó el recinto comprendido en ella, cuya obra es notablemente inferior á la de la puerta y muro de la igl. Mas allá de esta puerta se demolió la grada y se hizo en su lugar una rampa desproporcionada, que afea muchísimo aquel lado, como igualmente la escalera que se labró para subir á la última puerta. Otro parche se ve aun mas monstruoso y estragante, cual es los comunes. Para construirlos se rompió el muro de la igl. y se hicieron pegados á él por la parte de afuera. Son tantos los desaciertos como vemos cometidos, sin necesidad la mayor parte, en este singular edificio, que parece no se han propuesto otro objeto en todos tiempos sino desfigurarle y quitarle el mérito juntamente con la buena vista. En el muro de mediodía, entre las 5 primeras torres, se labraron bajo 10 arcos otros tantos balcones, 5 altos y 5 bajos, en tiempo del ob. D. Pedro Salazar, para dar luz á la biblioteca y otras oficinas. Mas allá se encuentra un balcon ant. muy bien labrado, que corresponde á la sala capítular principiada, y entre otras dos se vé mas adelante la decoracion correspondiente al sitio que en lo interior ocupa el sagrario. En la torre que forma la esquina de este se ve en la parte mas alta una lápida que dice:

«A 21 de mayo de 1537 dió en esta torre un rayo.»

Tales son las alteraciones y tal el estado actual de este magnífico edificio. Réstanos decir que en 1146 entró en Córdoba á fuerza de armas el emperador D. Alonso VII, y dedicó la mezquita por primera vez al verdadero culto en 18 de mayo del mismo año, purificándola y celebrando en ella de pontifical el arz. de Toledo D. Raimundo, que venia con el emperador; mas no pudiendo este dejar guarnicion en Córdoba la abandonó, habiéndole antes hecho jurar sobre el Alcoran al gobernador Aben-gani que mantendría la c. bajo su obediencia. Empero este, faltando al juramento, negó la fidelidad prometida no mucho despues, y profanó la igl. volviendo á ser mezquita, hasta que esta c. fué restaurada por el rey San Fernando; sin embargo de lo cual la igl. de Córdoba ha celebrado siempre su primera dedicacion el 18 de mayo.

Colegiata de San Hipólito. Fué fundada en el año de 1348 por el rey D. Alfonso XI en memoria de haber nacido el día de este Santo, 13 de agosto. En 1728 se unió á esta igl. la capilla real que había fundado en la catedral en 1371 el rey D. Enrique II, y en 1736 fueron trasladados á ella el cuerpo del citado D. Alfonso y el de su padre D. Fernando IV, cada uno de los cuales se conservaba en una caja de madera debajo de un arco á los lados del coro, hasta el día 30 de octubre de 1846, que han sido puestos en dos urnas de hermosos jaspes rojos y negros. Tambien se ve en el claustro de esta igl. el sencillo pero suntuoso sepulcro del cronista Ambrosio de Morales, que de la del convento de los mártires San Acisclo y Sta. Victoria en que se hallaba, fué trasladado al sitio que

hoy ocupa en 1844. Estan asimismo sepultados en ella al lado del altar de Santiago desde 1435, el mariscal Diego Fernandez de Córdoba y su mujer Doña Sancha Garcia de Rojas, primeros señores de la casa de Baena, cada uno en una urna de muy delicada labor. En la capilla de Sta. concordia se ve un buen retablo de jaspe pardo y en el centro una urna de plata con los huesos de la Sta. titular; y á los lados se conservan en dos nichos reliquias de varios Santos mártires. En el altar de Jesus Crucificado está colocada la antiquísima imagen de Ntra. Sra. llamada de las Huertas, la cual es de piedra y perteneció al convento de Minimos convertido ya en ruinas. Finalmente, en el muro inferior de la igl. hay sobre la puerta un cuadro grande que representa la Resurreccion de Lázaro, y á los costados de cuerpo entero los retratos del rey D. Alfonso XI y la reina Doña Constanza.

Parroquia de San Pedro. Esta igl. fué en tiempo de los romanos, godos y árabes, célebre basílica con el título de los tres Santos Fausto, Januario y Marcial. Su fáh. es del órden gótico, aunque con alguna alteracion, y la portada hecha en 1542, es bastante buena y consta de dos cuerpos. En el primero se ven 4 columnas jónicas, entre las cuales hay dos nichos uno á cada lado; en el segundo dos corintias en los extremos y otras tantas pilastras que sostienen un fronton, y en el centro está colocada la estatua de San Pedro que es de piedra y de poco mérito. En el altar de ánimas, único que tiene arreglada arquitectura, existe un buen cuadro de Jesus Crucificado, obra de D. Antonio Monroy. En la capilla del Sagrario se veneran en una urna de plata con cristales las reliquias de 24 Santos mártires que en las persecuciones romanas y árabes padecieron en Córdoba, las cuales fueron halladas en esta misma igl. en 1575: tambien posee dos reliquias pequeñas de San Pedro y San Pablo en un relicario de plata.

Al lado de la epístola por bajo de las gradas del presbiterio se halla una hermosa lápida de jaspe azul con el siguiente epitafio.

*Francisco Salesio Ramirez et Gamin
Lud filio, presbytero Cordubensi
animi candore, morum integritate
patriæque libertatis amore conspicuo
ab imperatoris. Gallorum ducibus
ut totam Hispaniam
in tiranni polestalem redigerent
ferro, igni, caedibus immane vastantibus
cunctisque viribus, omnimode prementibus
hujus urbis foro
non sine magno civium universorum dolore
validaque omnibus trepidatione incurra
injuriæ ac inconsulta morte precipitanter multato
die XV mensis septembris anni MDCCCX
sue autem ætatis quinquagesimo nondum expleto
Lud Maria Ramirez et las Casas-Deza.
Patruo carissimo
ne obscurus tegetur humo
hoc monumentum dicari curavit.*

Parroquia de San Lorenzo. Su arquitectura es del estilo gótico con buena torre y una lumbrera circular muy primorosa sobre la puerta principal. En su retablo mayor, que aunque de madera dorada, es de mérito, se ven muy buenas pinturas que representan varios hechos de la vida y martirio del Santo titular; y en el último cuerpo un crucifijo tambien de mérito. Existe igualmente en la igl. un buen cuadro del descendimiento y otro de la Magdalena en la capilla de su nombre, si bien este está ya bastante maltratado.

Parroquia de Sta. Marina. Esta igl. es tambien del órden gótico y de las mas antiguas de la c. En el altar mayor hay dos buenos cuadros que representan á San Pedro y San Pablo, y en el último cuerpo una Anunciacion. En la capilla del Rosario que fundó el capitán Alonso de Benavides, hay dos pinturas de mérito representando á San Juan y San Pedro de Alcántara, y algunas otras repartidas por la igl.; conservándose tambien una Sta. Marina, de Fr. Juan del Santísimo Sacramento. Delante del presbiterio existe una lápida de jaspe negro con esta inscripcion.

Aquí yace el cadaver de la Excm. Sra. Doña Maria Cristina de Guzman y la Cerda, Marquesa de Guadalecazar é Hinojares. Grande de España, Dama de la Reina nuestra

Señora y de su Real órden. Doctora en filosofía y letras humanas, catedrática honoraria y consiliaria perpetua de la universidad de Alcalá. Académica honoraria de la Real Española. etc. etc. Murió en 5 de Marzo de 1803 á los 35 años, 4 meses y 4 dias de edad.

Parroquia del Salvador y Sto. Domingo de Silos. Fueron unidas en el año de 1782 y trasladadas á la igl. que fué del colegio de los jesuitas: es este un hermoso templo de órden dórico, construido por el coadjutor de la compañía de Jesus Alonso Matias. En el altar mayor se colocó desde luego un bello retablo con excelentes pinturas de Pablo de Céspedes, el cual fué quitado posteriormente para colocar el que hoy existe de talla del color de la madera y de muy mal gusto: en él se ven las imágenes del Salvador, Sto. Domingo de Silos y Sta. Bárbara. De todos sus retablos son los mejores el de San Bartolome y el de San Francisco Javier, que es de buena arquitectura, y su decoracion igual á la de la portada de la capilla del Sagrario que está enfrente. En esta se sirve la cofradia del Sto. Sepulcro, de que son individuos los escribanos del número, quienes tambien lo eran de la de Ntra. Sra. de la Concepcion, que fué fundada en 1337 por el jurado Juan Perez, primer escribano del ayunt. de Córdoba.

Parroquia de San Miguel. Su construccion es del órden gótico y el retablo mayor de jaspe encarnado y de muy buena forma; pero las imágenes colocadas en él no tienen ningun mérito. A los lados del presbiterio hay dos grandes cuadros, el de la der. representa la sepultura de Jacob, y el de la izq. el acto en que á este patriarca presentaron la túnica ensangrentada de su hijo José. En la capilla del Sagrario se halla uno de algun mérito figurando la cena y á los costados otros dos muy buenos, de los cuales el de la der. representa la prision de Jesus y el de la izq. la oracion del Huerto: estas últimas son obras de D. Diego Monroy, de quien tambien es una pequena imagen del Salvador que sirve de viso.

Parroquia de San Nicolas de la Villa. Es bastante buen edificio, y aunque antiguo, ha sido reedificado en tiempos modernos. Tiene un hermoso zócalo de jaspe rojo y su pavimento es de losas blancas y azules. En los altares que hacen frente á las naves colaterales, se encuentran pinturas de mérito: en el de la izq. estan colocados un San José á un lado y un San Martin á otro; en medio un San Bartolomé, y en el último cuerpo un Jesus Crucificado con San Juan y la Virgen, cuadros todos muy bellos de Sebastian Martinez: en el altar de la der. se ven una Anunciacion en un lado, la Visitacion de Ntra. Sra. en otro, y en el último cuerpo la Virgen Maria con el niño Jesus, obras del citado D. Diego Monroy, que fueron puestas hace pocos años en lugar de otras que representaban iguales asuntos, al parecer del antiguo pintor cordobés (del siglo XV) Pedro de Córdoba. Al pie de la torre, notable por su altura y forma poco comun, hay una lápida de mármol blanco, que en letras góticas contiene la siguiente inscripcion.

«Esta torre fué fecha á costa de esta iglesia en tiempo del Papa Sexto Alejandro, reinando los muy altos príncipes D. Fernando y Doña Isabel, en tiempo que Granada fué de ellos tomada, seyendo obispo el muy reverendo Sr. D. Inigo Manrique. Acabose á trece de mayo de mil é CCCC é XC é VI años, en loor de Nuestro Señor Jesuchrito.»

En esta parroquia fué bautizado el gran capitán Gonzalo Fernandez de Córdoba, que nació en la casa solariega de su familia, de que apenas queda la antigua portada, que es llamada del Aguila, por la que tenia el escudo de armas: otros dicen que nació en la casa de los marqueses de Comares, que estuvo frente de esta iglesia, donde despues se construyó el convento de religiosas de San Martin, demolido en la actualidad.

Parroquia de San Juan de los Caballeros. Tambien fué reedificada esta igl. en tiempos modernos, habiendo sido antes fortaleza y parte de la casa donde habitaron los caballeros de la órden de San Juan de Jerusalem, por cuya razon se le dió aquel nombre. En el año de 1799 se le agregó la parroquia de Todos los Santos, que fué suprimida en aquella época. En toda ella apenas hay objeto alguno que llame la atencion, pues solo en el altar de los Santos Acisclo y Victoria, se ve un buen cuadro grande que los representa. En la capilla de la Encarnacion, llamada comunmente de Ntra. Sra. de la Pas-

tora, se halla el sepulcro de su fundador, el caballero Alonso de Velasco, que militó con gloria en el reinado de Carlos V: en una sepultura hueca del presbiterio, yace el comendador de Santiago Antonio de las Infantas, grande amigo de Gonzalo de Córdoba; y finalmente, delante del altar de Ntra. Sra. de los Remedios, que fundó el jurado de Córdoba Juan de las Casas-Deza, tiene su enterramiento esta familia, á la que perteneció el célebre Bartolomé de las Casas y otros hombres ilustres.

Parroquia de Santiago. Este templo está reedificado al gusto moderno, por lo cual tiene el altar mayor en medio del presbiterio y el coro en el testero superior. El tabernáculo es sencillo y de buena forma; pero no se halla en toda la iglesia cosa notable fuera de la imagen del titular y un cuadro de las Animas, que son de bastante mérito. En ella celebraron por muchos años los Oficios Divinos los caballeros de la orden de Santiago, teniendo claustro inmediato á la parroquia, en virtud de concordia habida entre el obispo de Córdoba y el maestro de la orden D. Pelayo Perez Correa.

Parroquia de Sta. Maria Magdalena. Esta iglesia es de las mas antiguas de Córdoba, y se cree fué templo de los cristianos durante la dominacion árabe. El retablo del altar mayor es de talla dorada y no de mal gusto, viéndose en él en un camarín, la imagen de la titular tambien de talla, la cual no carece de mérito; y á los lados las de Sta. Lucia y Sta. Bárbara. En la capilla de Ntra. Sra. de los Dolores, que fundó Alfonso de Armentia, tienen su entieramiento los caballeros de esta familia.

Parroquia de San Nicolas de la Ajerquia. Fué una de las mezquitas que tuvieron los árabes, habiendo conservado la parte superior hasta que se reedificó á mediados del siglo XVI. En 4 de marzo de 1624, promovida mucho en el pueblo la devocion al esclarecido mártir y doctor cordobés San Eulogio, le asignó por titular en union con San Nicolas, el ob. D. Fr. Diego Mardones. El retablo mayor que se habia construido en 1495, se quitó para colocar otro de talla de mal gusto, que es el que existe en la actualidad; en su centro se ve un tabernáculo de plata de buena forma, y á los lados las imágenes de San Nicolas y San Eulogio. En la sacristia se hallan entre otros, dos cuadros de mérito, representando el uno á Sanson dormido en el regazo de Dalila, y el otro á Jesus difunto.

Parroquia de San Andrés Fué indudablemente la basilica de San Zoilo, templo célebre y acaso el mas antiguo de la ciudad. Segun los fragmentos de ídolos y algunas inscripciones romanas que alli se hallaron cuando se reedificó, parece fué iglesia gentilica, pasando despues á serlo de los cristianos y permaneciendo del mismo modo en tiempo de los árabes, de cuya época se encontraron tambien inscripciones. A los lados del sagrario existen dos buenos cuadros que representan á San Joaquin y Sta. Ana, y en la sacristia se conserva el retablo antiguo, obra del siglo XV ó principios del XVI, con pinturas en tabla, algunas en fondo dorado, y en el centro la imagen de talla de Nuestra Señora de la Concepcion.

Parroquia del Espiritu Santo. Está situada estramuros en el barrio del Campo de la Verdad, y fué erigida en el año de 1570 para remediar la falta de asistencia espiritual que padecian sus vecinos; siendo el cura que la sirve reputado por el mas moderno de los del Sagrario. Nada tiene esta igr. digno de atencion, excepto la inscripcion que se lee en el cuadro del altar de Sta. Teresa, que dice así:

«Fijóse en memoria y veneracion de que en esta iglesia y sitio, siendo viadora, oyó misa dia último de Pascua de Espiritu Santo año de 1575, la gloriosa Madre fundadora, Sta. Teresa de Jesus.»

Finalmente, la *parroquia del Sagrario* está en una grande capilla situada en el interior de la catedral, la cual nada tiene tampoco de notable. Por las descripciones que acabamos de hacer, se ve que en Córdoba se cuentan 13 iglesias parroquiales, una de ellas aneja de la del Sagrario, siendo el número de curas párrocos, capellanes y demas dependientes que las sirven, el que aparece en el estado del artículo *Diócesis*. (V.)

CONVENTOS DE RELIGIOSOS. Eran 19, entre ellos dos monasterios uno de Basilio y otro de Gerónimos, que es un

magnífico edificio situado en Sierra Morena á una legua de la ciudad. De ellos estan abiertas al culto las iglesias de San Basilio, cuyo templo está destinado para ayuda de parr. del Sagrario; San Pablo, San Pedro el Real, San Pedro de Alcántara, Madre de Dios de los Remedios, los Trinitarios calzados y descalzos, los Carmelitas tambien calzados y descalzos ambos estramuros, San Juan de Dios, San Agustin y los Capuchinos; y á otra legua de la poblacion en la misma sierra, la del convento de Dominicos de Scala Caeli, que fué fundado por San Alvaro de Córdoba, cuyas reliquias se veneran en ella. Siendo tan crecido el número de conventos que hay en esta capital, nos ocuparemos, aunque con la posible brevedad, de los que merezcan alguna atencion, empezando por el de

San Pablo. Su fundacion tuvo lugar en el año de 1241, habiendo sido uno de los edificios mas notables de la ciudad de Córdoba, y siendo por lo tanto muy sensible se halle casi todo reducido á escombros desde la esclaustracion de los religiosos. La portada principal, que da frente á la plaza del Salvador, puede ponerse en el catálogo de los delirios de Churriguera: la iglesia, perteneciente al orden semi-gótico, consta de tres naves de grandes dimensiones, y el retablo del altar mayor, asi como todos los demas que hay repartidos por el templo, es de muy mal gusto, debiendo sin embargo exceptuarse de esta general calificacion, los altares de la B. Juana de Aza y del B. Francisco de Posadas, obras modernas de bastante mérito. En la antigua y hermosa capilla de la Virgen del Rosario, existe un camarín moderno en que se halla la imagen, muy suntuoso y rico de esquisitos jaspes, si bien de mala arquitectura. Lo mejor del convento en lo relativo á las artes, son los claustros y la escalera principal. En sus galerias altas y bajas se cuentan mas de 80 columnas de mármol, siendo pilastras la decoracion interior de las mismas. La caja de dicha escalera es magnifica, no solamente por los escalones y columnas de mármol que la sostienen, sino tambien por las pinturas con que está adornada, de Antonio del Castillo. En el lado interior, sobre la puerta de la biblioteca, hay un cuadro grande que representa á Curcio en aptitud de arrojarse á las llamas por la salud de Roma, y otro de Bersabé en el tránsito ó crucero sobre otra puerta que da comunicacion á la sacristia, ejecutados uno y otro por el célebre Lucas Jordán en figuras grandes. Pasada la pieza del refectorio, se baja por una escalera ya muy destrozada, á un sitio oscuro y húmedo de bastante profundidad, con 21 varas de largo y 6 de ancho, en el que se reconoce una fábrica romana con bóveda de piedra, y dos robustos arcos distantes 10 varas entre sí: en la parte superior de éstos se ven unas grandes quicaleras de almendra, que indican haber tenido puertas, acaso de hierro. Este subterráneo, segun la tradicion y el parecer de varios escritores, es la cárcel romana de que salieron muchos santos al martirio.

San Pedro el Real (vulgarmente *San Francisco*.) Este hermoso y grande edificio está destinado en la actualidad á fáb. de paños. Su fachada exterior es bastante buena, pero la interior que es de jaspe azul, está demasiado cargada. En la igr. se encuentran algunas pinturas y esculturas de mérito: en la capilla llamada de los Canetes hay un *Ecce Homo* de escultura del célebre Alonso Cano: en la de San Pedro de Alcántara una bella imagen de este santo, de Pedro de Mena: en la capilla de la Vera Cruz un Salvador y una Sacra familia de D. Antonio Palomino; y en un altar inmediato á esta última habia un lienzo de Antonio del Castillo que representaba á San Juan Bautista y San Juan Evangelista, el cual se ha quitado, poniendo en su lugar una buena copia de D. Diego Monroy. Existen ademas otras obras tambien de mérito, entre las cuales se vé un nacimiento de José Saravia, y un San Andres al lado del presbiterio de D. Juan Valdés.

San Agustin. Este conv. que era otro de los buenos edificios de la c., fué reedificado con mucha suntuosidad y gusto á fines del siglo XVI, pero en el dia se halla tambien casi reducido á escombros. Su hermosa igr., adornada de excelentes labores y pinturas al fresco, aunque ya bastante maltratadas, ha sido reparada por la comision de monumentos históricos y artísticos para evitar su completa ruina. El tabernáculo del altar mayor es obra muy curiosa de cedro dorado; se compone de dos cuerpos, el primero de los cuales que descansa sobre un zócalo tiene mas de 24 columnitas de mármol negro

que sostienen el cornisamento, con frontones y globos del mismo mármol, de que son tambien las molduras y recuadros, y de metal bronceado los festones y otros adornos. En el famoso claustro de este conv. pintó Cristóbal Vela la vida de San Agustín y otros muchos asuntos; pero ya no pueden considerarse como suyas estas obras de tanto mérito, por estar pésimamente retocadas y aun cubiertas casi todas ellas. Lo mismo puede decirse de tres estaciones en los ángulos de dicho claustro, en que representó Juan de Sevilla el Misterio de la Encarnación, la Natividad de la Virgen y la Concepción.

San Acisclo y Sta. Victoria. La igl. de este conv., llamada de los Mártires, fué fundada en tiempo del emperador Constantino: está sit. en la ribera del Guadalquivir, por lo cual se halla espuesta frecuentemente á su ruina con motivo de las grandes inundaciones del r. que pasa lamiendo por esta parte la c. En el retablo del altar mayor, que es de pésimo gusto, hay un bello cuadro de Juan Luis Zambrano, representando el Martirio de los santos patronos de Córdoba Acisclo y Victoria, en cuya obra manifestó especialmente su habilidad este célebre artífice. Tambien existe otro cuadro digno de mucha estimacion del racionero Pablo de Céspedes; pero todavia lo es mas el que representa la Cena de Jesu-Cristo y sus apóstoles en el testero del refectorio. En el lado de la epístola estuvo en otro tiempo la urna sepulcral del gran Ambrosio de Morales, la cual, como ya hemos dicho, fué trasladada á la insigne colegial de San Hipólito.

Trinitarios descalzos. Su igl. es de muy buena planta, habiendo sido construido poco antes de la esclaustracion de los religiosos el hermoso retablo del altar mayor, que ha quedado por esta causa del color de la madera. En el altar del lado del Evangelio, que tambien es moderno, se conservan en una preciosa urna los huesos del B. Fr. Juan Bautista de la Concepcion, su fundador, que murió en Córdoba en el año de 1613. En una de sus capillas se venera el Santo Cristo de Gracia, cuya imagen de gran tamaño y de una materia que parece cañaheja, colocada en una cruz de cedro, fué llevada de la Puebla de los Angeles y donada al conv. en 1618. Este edificio es el que ha servido para el presidio correccional durante el tiempo que ha estado establecido en Córdoba.

San Cayetano. Su fundacion, debida á San Juan de la Cruz, tuvo lugar por los años de 1586 en la ermita de San Roque, y en el de 1614 fué trasladado estramuros enfrente de la puerta del Colodro, que es el sitio que hoy ocupa. Su iglesia consta de una nave capaz con crucero y media naranja, estando toda ella pintada al fresco con follages y florones, entre los que se ven algunos asuntos alegóricos de la Escritura. Tiene un retablo de muy arreglada arquitectura de madera dorada, en cuyos intercolumnios estan colocados varios santos de la Orden. A los lados del presbiterio se ven algunos buenos cuadros de la vida de San Elias, y en la capilla de Jesus Nazareno la bella imagen de Sta. Teresa en un bonito camarín. Delante del altar colateral del Evangelio se hallan los enterramientos de los vizcondes de Miranda, D. Antonio de los Rios y Argote, y D. Antonio de los Rios y Diaz de Morales, que fallecieron el primero en 1717, y el segundo en 1817.

Los demas conv. de regulares hasta completar el número de los que arriba hemos espresado, entre los que se halla tambien estramuros el de San Juan de Dios, destinado para hospital militar, nada ofrecen de notable, por lo cual creemos supérfluo ocuparnos de ellos con la detencion que lo hemos hecho con los que acabamos de describir.

CONVENTOS DE RELIGIOSAS. *Santa Maria de las Dueñas.* Fué fundado en el año de 1370 por D. Egas Venegas, primer señor de la v. de Luque. Tiene una buena igl., y su retablo mayor, aunque de madera dorada, es de muy arreglada arquitectura; en el centro está el tabernáculo, y á los lados dos buenos lienzos en los intercolumnios que representan á San Benito y San Bernardo. En el segundo cuerpo se vé la imagen de Ntra. Sra. del Tránsito, y en los costados otros dos lienzos en representacion de Sta. Columba y Sta. Escolástica, de igual mérito que los anteriores.

Santa Clara. Fué su fundador el rey D. Alfonso el Sabio, cuyo retrato y el de su mujer Doña Violante de Aragon, pintados de cuerpo entero, se encuentran á los lados del presbiterio. Sobre la reja baja del coro se representa en un cuadro á Jesu-Cristo difunto, sostenido por los ángeles; y sobre la alta un San Fernando, pinturas ambas de sobresaliente mérito. Asi

en la sacristia como en la igl. se ven repartidos varios cuadros entre los cuales hay copias de pinturas de primer orden, como es un descendimiento de la Cruz, de Daniel de Volterra, y una imagen de Nuestra Señora con el niño en los brazos, de Carlos Marati.

Santa Cruz. Fundóse en el año de 1464 por Pedro de los Rios, uno de los caballeros que sostuvieron el paso en el puente de Orbigo con Suero de Quinones. En el altar de Nuestra Señora de Belen hay un retablo de bastante mérito, compuesto de doce cuadros que representan hechos de la vida de Jesu-Cristo, viéndose tambien algunos buenos lienzos á los lados del presbiterio.

Santa Marta. Tuvo principio por los años de 1459 en un beaterio en que habia algunas señoras parientas del ob. Don Fernando Gonzalez Deza y del alcaide de los donceles, promoviendo la fundacion el B. Fr. Vasco, fundador del monast. de San Gerónimo. Su igl. es del orden gótico, en cuyo altar mayor tiene un buen retablo dorado de tres cuerpos, y algunos lienzos de reconocido mérito. Al lado del presbiterio hay otro bonito cuadro que representa la resurreccion de Lázaro.

Santa Maria de Gracia. Fué fundado por Pedro de Cárdenas en el año de 1463, habiendo sido construida su bella igl. en el de 1601 por el ob. D. Francisco Reinos. En el altar mayor existe un buen cuadro grande de la Anunciacion, y en los costados algunas imágenes de santos de la orden de Sto. Domingo, todas de mérito.

Santa Isabel. Debe su fundacion, verificada en 1491, á la Sra. Doña Maria de Villaseca, mujer del valeroso caballero Garcia de Montemayor. Tiene una mediana igl. de una nave con techo artesonado, á escepcion de la capilla mayor que es de bóveda con buenas labores de yeseria. El retablo mayor es del estilo gótico imitando al jaspe, en cuya parte inferior está el tabernáculo, por cima la Visitacion de Santa Isabel, y en su remate la Coronacion de Nuestra Señora en figuras de alto relieve.

La Concepcion. Fué fundado por Doña Beatriz de los Rios en el año de 1506. Su igl. es de una sola nave con techo artesonado; y en el retablo del altar mayor se ven 4 buenos lienzos que representan á San Benito y San Bernardo, y San Acisclo y Sta. Victoria.

La Encarnacion. Tuvo principio en el año de 1510 en un beaterio que habia fundado en el de 1503 el chantre Anton Ruiz de Morales. Su igl. es mediana y de una sola nave, en la cual se hallan varios retablos de malísimo gusto, sin haber en ella cosa alguna digna de atencion.

Jesu-Crucificado. Su fundacion tuvo lugar en 1508, y su igl. es muy capaz, aunque de una sola nave, cubierta con techo artesonado.

Santa Ana. Fundóse en el año de 1589 por varias compaÑeras de Sta. Teresa, religiosas del conv. de Veas. El altar mayor tiene un mal retablo de tallado con diferentes imágenes de santos de la orden, y reliquias de Sta. Benignitas, San Alvaro, San Mario, San Leandro y otros, colocadas en el centro de un relicario. En la igl. hay 2 capillas iguales una enfrente de otra, dedicadas ambas á San Ildefonso y un cuadro de bastante mérito, que representa á este santo recibiendo la casulla de mano de la Virgen Maria.

El Corpus Christi. Fué fundado por el ob. D. Fr. Diego Mardones en el año de 1608. La igl. es pequeña y de una sola nave, y el altar mayor tiene un retablo de talla dorado de mal gusto, en el que se ven las imágenes de Sto. Domingo, San Francisco, Sta. Rosa y Sta. Catalina de Sena, y en la parte superior un buen crucifijo. A los lados de dicho altar hay tambien 3 cuadros que representan el nacimiento y Ntra. Sra. de la Concepcion, obras de Sebastian Martinez.

El Cister. Este conv. fué fundado en Guadalcazar en el año de 1620 y trasladado á Córdoba en el de 1671. Tiene algunos buenos cuadros como es uno grande de Ntra. Sra. de la Concepcion en la parte superior del altar mayor, viéndose otros 2 á los lados del presbiterio, de los cuales uno representa la degollacion de los Inocentes, y el otro una batalla en que se aparece Santiago. En el sagrario del altar de San Bernardo se venera una espina de la corona del Señor, que perteneció al monast. de San Gerónimo de Valparaíso, y es tenuta por una de las que gozan mayor autenticidad.

San Rafael, ó sea las Capuchinas. Su fundacion debida al Sr. duque de Sesa, tuvo lugar en el año de 1655. La igl. fué labrada de nuevo á principios del siglo XVIII por el ob.

D. Marcelino Siuri, no encontrándose en ella objeto alguno que merezca particular atención.

Además de los conv. de monjas de que hemos hecho mérito, había en Córdoba otros 6, de los cuales unos han sido demolidos y otros destinados á diferentes usos.

SANTUARIOS Y ERMITAS. Cuéntanse en la pobl. 24 ermitas, siendo de ellas las mas notables por diversos respetos la de Ntra. Sra. de la Aurora, la del Socorro, la de la Alegria, la de San Juan de Letran, la de San Zoilo, y la de Santa Quiteria, que fué sinagoga de los judios hasta su espulsion de esta cap. Hay tambien 3 santuarios insignes: uno el de Ntra. Señora de la Fuensanta, sit. estramuros, cuya imagen fué hallada en el hueco tronco de un cabrahigo en el año de 1442; se halla en un sitio frondosísimo y en extremo pintoresco, y tanto en la capilla como en su camarín existen pinturas de bastante mérito: en esta se conservan cuatro grandes planchas de cobre pintadas escelentemente por David Teniers, en una de las cuales se presenta la *coronacion de espinas* y en otra cuando los soldados sortean las vestiduras de Jesu-Cristo; viéndose en la escalera del mismo camarín el martirio apaisado de San Sebastian, obra muy buena de Antonio del Castillo: otro el de Ntra. Sra. de Linares, el cual se encuentra en la sierra á una leg. de la c., habiendo sido traída su imagen por el ejército de San Fernando cuando vino á la conquista en 1236 y colocada durante el sitio en el mismo parage en que hoy se halla; y finalmente, la igl. del Juramento dedicada á San Rafael, cuya obra se principió por los años de 1610 en el lugar que ocupaban las casas del B. sacerdote Andres de las Roelas, á quien es tradicion reveló el angel que era el custodio de Córdoba. Este suntuoso edificio fué reedificado en el año de 1713, hasta que se resolvió levantar una nueva igl. mas capaz á espensas de los vec. en el de 1796. Tiene esta una buena fachada de piedra con 3 puertas, fronton triangular y 2 torres una á cada lado: consta de 3 naves del orden jónico, tribunas al rededor y media naranja bastante elevada, si bien la planta es algo defectuosa.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA. Innumerables eran los hospitales que contaba la c. de Córdoba en los tiempos ant., prueba evidente de los sentimientos filantropicos de que en aquella época se hallaban poseídos sus moradores en favor de la humanidad doliente: muchos de ellos fueron estinguiendo se con el trascurso del tiempo á medida que se iban amenorando las rentas que le estaban asignadas para su sostenimiento, hasta que en el año de 1838: por último, quedaron reducidos á 4 que son los siguientes:

Hospital general ó sea del Cardenal. Este grandioso edificio principió á construirse en el año de 1701 por el cardenal D. Pedro de Salazar ob. de Córdoba, habiéndose abierto en el de 1724. Tiene 8 grandes enfermerias en el piso alto y 9 en el bajo; 8 habitaciones altas y 12 bajas para sirvientes; 2 cocinas, una de ellas de grande estension; 11 patios, otras tantas fuentes, 20 jaulas para locos, una botica, 2 graneros grandes y 2 pequeños. La capilla, que era la mezquita particular de Muhamad Almanzor Hagib de Isem II, conserva varias inscripciones árabes, aunque ya muy borradas por los años y por los repetidos blanqueos que ha recibido: enfrente de ella hay un oratorio con 2 altares, dedicado á Ntra. Sra. de la Concepcion. Esta casa está destinada para enfermedades agudas y mal venéreo, y uno de sus departamentos para locos y dementes, sosteniendo de ordinario unos 100 enfermos y 28 locos, entre los cuales se cuentan 8 mujeres. Para el gobierno interior del establecimiento hay un rector, un capellan, un médico, 2 cirujanos, 6 practicantes y los sirvientes necesarios para el servicio de los enfermos y limpieza del edificio.

Hospital de la Misericordia. Fué fundado por una cofradia en el siglo XVII y está destinado para enfermedades crónicas contagiosas: sostiene ordinariamente sobre 67 enfermos, para cuya direccion y servicio hay un rector capellan, un médico, un cirujano, 2 enfermeros, 3 enfermeras y los demas sirvientes indispensables para el aseo y cuidado del establecimiento.

Hospital de San Juan y San Jacinto. Su fundacion debida al hermano Pedro del Castillo, tuvo lugar en el año de 1596, siendo su instituto asistir á 30 enfermos incurables, que son los que sostiene por lo comun. Para el gobierno de este establecimiento hay un rector capellan, y para el servicio de los pacientes 10 hermanos y 24 hermanas, la cuales guardan clausura y visten hábito talar. En su bella igl. se venera á

Ntra. Sra. de los Dolores, estando establecida en ella la congregacion de Siervos de Maria.

Hospital de Jesus Nazareno. Fundóse por el R. sacerdote Cristobal de Sta. Catalina por los años de 1673, destinándolo para la asistencia de mujeres impedidas y ancianas. Socórrense en él en la actualidad 62 enfermas, las cuales se hallan distribuidas en 2 piezas bastante capaces. Para el servicio y gobierno de esta casa hay un capellan, 8 hermanos, de los que uno es el presidente y 34 hermanas que tambien observan clausura y visten hábito talar.

Casa de Espósitos. Este piadoso establecimiento fué fundado á mediados del siglo XVI por el dean D. Juan Fernandez de Córdoba, estando sit. en el ant. hospital de San Sebastian. En el día hay 177 niños entre los que existen en el mismo edificio y los que son lactados fuera de él. Hasta de 4 años se cuentan 30 de ambos sexos, y mayores de esta edad 105: el mayor número de estos últimos es de niñas, las cuales son educadas por 2 maestras hermanas de la Caridad, de las que hay además otras 4. Los niños que á los 6 años no son adoptados, pasan al hospicio, donde se les enseña oficio dentro ó fuera de él. Está dirigido el establecimiento por un rector ecl., y para la asistencia de aquellos seres desgraciados sostiene un facultativo médico-cirujano, de 7 á 8 nodrizas, 2 enfermeras para las parturientas, que son asistidas en una sala destinada para ellas, una matrona y demas sirvientes necesarios.

Hospicio. Desde el año de 1769 se principió á tratar de la fundacion de una casa de misericordia ú hospicio, y despues de haber estado este proyecto cometido á varias juntas, y de haber entendido en él algunos prelados de la dióc., vencidas no pocas dificultades, lo llevó finalmente á cabo el Illmo. señor ob. D. Pedro Antonio de Trevilla, desde muy al principio de su pontificado que empezó en el año de 1805. Destinó para edificio el conv. de religiosos de la Encarnacion del orden de San Agustin, que se habia suprimido, disponiéndolo como era conveniente para el objeto. Esclaustrados los regulares, se trasladó al conv. de religiosos de Ntra. Sra. de la Merced, estramuros de la pobl., edificio mas acomodado para aquel destino por esta circunstancia y por su estension y capacidad. Es suntuoso y se reedificó á espensas de Fray Lorenzo Garcia Ramirez, vicario general de Nueva España y provincial de Andalucia por los años de 1757, en que aun duraba el fatal gusto para las artes; asi que su amplitud y suntuosidad se hermanan muy mal con el estragado gusto de su arquitectura. El patio principal tiene 64 columnas de mármol blanco; la escalera de jaspe negro y rojo es grandiosa, y la igl. que se ha reducido algun tanto por su parte inferior, ha quedado hecha capilla del establecimiento. En él existen en la actualidad 160 hospicianos, los cuales se ocupan en elaborar pleita y tomiza para vender: hay además 10 telares, 6 de lienzo, 3 de paños y uno de estameña, siendo bastante sensible esten parados en el día, cuando no hace mucho tiempo abastecian de estos efectos á la casa y aun daban para vender tambien al público. Para su gobierno y servicio interior tiene un director, un capellan, un médico, el competente número de cabos para la direccion de los hombres y niños, varias celadoras para las mujeres, y los demas dependientes indispensables á un establecimiento de esta naturaleza.

Colegio de Ntra. Sra. de la Piedad. Fué fundado con el objeto de recoger niñas huérfanas pobres por una virtuosa mujer llamada Isabel de la Cruz; pero habiendo llegado por su muerte á perderse este piadoso establecimiento, encargó el ob. para que lo continuase al B. sacerdote Cosme Muñoz, quien en poco tiempo reunió mas de 60 niñas. Tiene en el día 4 maestras y 8 colegialas, para cuya direccion hay un rector nombrado por el señor ob. Se admiten solamente de 7 á 10 años, permaneciendo en él otros 10, al fin de los cuales si no se quedan en la casa para maestras, se les dan dos dotes, cada uno de 100 ducados; uno por el colegio y otro de la obra pía, que fundó el ob. D. Fr. Diego Mardones. Tambien se reciben pupilas y se da enseñanza pública á un crecido número de alumnos.

Finalmente, la junta de Beneficencia tiene sus oficinas en un buen edificio, que es en el que anteriormente estuvo el estinguido hospital de la Caridad; siendo las rent. y gastos de los establecimientos que estan á su cargo; segun los datos oficiales que nos han sido facilitados por el Gobierno, los que se espresan en el siguiente estado:

	RENTAS.		GASTOS.	
	Rs.	mrs.	Rs.	mrs.
Hospital general	66793	6	56836	
Id. de agudos.	359339	13	215473	20
Id. de Jesus Nazareno.	44142	18	49641	16
Id. de San Jacinto	30917	12	42569	4
Casa de espósitos.	193587	28	209453	28
Id. del hospicio.	157261	20	107102	10
Asociacion de caridad.	8018	28	11292	30
Total.	860060	23	692369	6

ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PUBLICA. *Seminario conciliar de San Pelagio.* Fué erigido en el año de 1583 por el ob. D. Antonio de Pazos y Figueroa, habiendo dotado su cáted., que eran tres de teología y una de filosofía, el cardenal D. Fr. Pedro de Salazar en el de 1703. En la actualidad hay 8 cáted. de teología, 6 de filosofía y una de cánones, creada en 1836, explicándose ademas todas las asignaturas que determina el plan vigente de estudios, á los 140 colegiales que en él existen comunmente. Antes de la estincion de los diezmos consistian su rent. en varias pingües prestameras; pero en el día se reducen á unos 6,000 rs., procedentes de algunas fincas y censos, y la cantidad asignada por el Gobierno á los seminarios. El edificio, sit. sobre el muro que da al r. enfrente del palacio episcopal, es muy estenso y bastante bien construido: tiene una magnifica escalera de jaspe negro, y una graciosa capilla con tribunas, en cuyo altar mayor se conserva una reliquia de San Pelagio: tambien contiene una pequeña pero escogida biblioteca. Para la direccion de este es- t. blecimiento literario, del cual han salido en todos tiempos escelentes varones en virtud y letras, hay un rector, un vicerector y un presidente.

Colegio de la Asuncion (hoy instituto de segunda enseñanza). Su fundacion, debida al Dr. Pedro Lopez de Alba, médico del emperador Carlos V y de Felipe II, tuvo lugar en el año de 1548, por consejo del B. Juan de Avila, al que la casa mira como á su coorrector. Está sit. casi en el centro de la c., siendo un edificio muy capaz, bien construido y ventilado, con jardin, huerto y 3 patios para recreo de los alumnos internos, que son 75. Sus rentas consisten en 40,000 rs. que produce su caudal, y 20,000 que debe satisfacer la prov. Ademas de todas las asignaturas que señala el plan de estudios á esta clase de establecimientos, se enseña en él dibujo natural y lineal, para lo cual tiene una buena academia y un profesor particular. Para los actos religiosos y literarios hay una bella capilla con tribunas, y en el altar mayor la imagen de su titular, obra del escultor D. Pedro Duque Cornejo. Este colegio ha tenido mucho nombre, especialmente desde que á fines del siglo pasado fué de los primeros que adoptaron los buenos estudios y enseñaron las ciencias exactas, asi como tambien por haber producido insignes sujetos en todas carreras, en los 300 años que lleva de existencia. En 1836 se le agregó el colegio que fundó D. Antonio Fernandez de Córdoba, señor de Belmonte, hasta cuyo tiempo habia estado unido sin utilidad pública al conv. de San Pablo.

Colegio de niñas de Sta. Victoria. Es un grande y suntuoso edificio sit. en lo principal de la pobl., y tan estenso que cuenta 700 pares de puertas, 10 patios, 2 jardines y 4 pisos, uno de ellos subterráneo, siendo capaz por lo tanto para mas de 200 colegialas. Consta de dos alas algo convexas, una cubierta por las casas de una calle inmediata y otra descubierta, entre las cuales se halla su bella capilla, que es una hermosa rotunda sostenida por 16 grandes columnas pareadas, de orden corintio, en cuyos intermedios estan los altares que son 5, y en el mayor la imagen de talla de la titular en un retablo de madera, aunque de buen gusto. En los demas se ven cuadros grandes en representacion de San Juan Nepomuceno, la Visitacion de Ntra. Señora, el martirio de San Acisclo y Sta. Victoria y San Francisco de Sales, obras medianas del pintor D. Francisco Agustin Grande. Sobre la reja del coro hay un cuadro apaisado que representa á Ntra.

Señora, San Joaquin y Sta. Ana con bellos ángeles; y en frente otro igual con la aparicion de San Rafael al B. Simon de Sousa. Construyó este edificio un arquitecto francés, llamado D. Baltasar Drevetón ó Grevetón, pero con tal desacierto, que la cúpula de la igl. se desplomó acabada de hacer en el año de 1772, con desperdicio de grandes sumas. Para remediar este accidente fué llamado el célebre arquitecto D. Ventura Rodriguez, quien corrigió la obra y edificó el bello pórtico de su entrada, que consta de 6 grandes columnas de orden compuesto, cornisamento y fronton triangular, en cuyo tímpano se ve el escudo del fundador. Tiene casa interior para el portero, otra exterior aunque unida al edificio para el capellan, un panteon, varias fuentes abundantes y 11 baños para las niñas. Tenia cuantiosas rentas procedentes de fincas que le fueron vendidas, haciendo algunos años que no percibe tampoco los réditos que debia pagarle la Amortizacion, por lo cual no hay en la actualidad colegialas sino pupilas que admite la rectora, con el objeto de mantener abierto el colegio: pagan estas la módica pension de 5 rs. diarios, cantidad demasiado corta para el trato y asistencia mas que decente que disfrutan, enseñándolas á leer, escribir, contar y cuantas labores y habilidades son propias del bello sexo; la música, el baile y el dibujo es de cuenta de las pupilas. El traje de las colegialas era blanco con una medalla de plata al pecho de Ntra. Sra. de la Concepcion, pendiente de una cinta blanca y azul; y capa de este color con la imagen de la misma Virgen bordada en el hombro. En el día usan traje negro, chal azul, cuello y puños blancos y sombrero del mismo color. La enseñanza duraba 8 años, debiéndose admitir cuantas colegialas permitiese el caudal; mas en estos últimos tiempos solo ha podido sostener 24, á cada una de las cuales cuando tomaban estado, se les daba un dote de 4,400 rs. Los patronos de este establecimiento, que fué abierto en 1794, son el señor marqués de Ariza y el dean y canónigos doctoral y magistral de la Sta. igl. cated.

Las escuelas de primeras letras que hay en esta cap., segun los datos oficiales que tenemos á la vista, son 56; 26 de niños y 30 de niñas; pero habiendo hablado ya con alguna extension de esta importante materia en el art. de prov., creemos inútil hacerlo de nuevo, remitiendo por lo tanto á nuestros lectores al citado art., y con especialidad al estado de instruccion pública que le acompaña, en el cual se manifiesta con la claridad y precision posible, las escuelas tanto elementales como incompletas que hay en cada pueblo de los que componen la prov., los maestros y maestras que las sirven, y el número de alumnos de ambos sexos que á ellas concurren.

Como concerniente al tratado de instruccion pública, nos parece oportuno hacer aqui mencion de las tres bibliotecas principales que hay en la c., cuales son: la *Episcopal* que está sit. en el mismo palacio y contiene mas de 15,000 volúmenes, faltando ademas unos 500 de obras curiosas y apreciables, sustraídos en estos últimos tiempos: la *Provincial*, que se halla cerrada y en un mal local, donde es muy sensible se esten perdiendo los preciosos libros y manuscritos de que se compone, y por último, la del *Cabildo*, que consta de unos 2,600 volúmenes la mayor parte en folio: esta principió á formarse con los libros que en el año de 1274 donó el obispo D. Fernando de Mesa, cuyo loable ejemplo siguieron D. Fernando Gonzalez-Deza, D. Martin Fernandez de Angulo, el dean D. Pedro de Aillon, Juan Ginés de Sepúlveda y otros sujetos no menos recomendables por su instruccion; siendo tambien sumamente doloroso se encuentre en el día en un completo abandono, y extraño que no se abra al público como han solicitado ya muchas personas doctas de la pobl., si bien sus justas quejas hasta ahora, han sido por desgracia desoídas.

Los *afueras* de Córdoba son en extremo pintorescos con especialidad por el lado de la sierra: en ellos se encuentran los barrios denominados de las Ollerías, el Matadero y los Tejares al N. de la c., y el del Campo de la Verdad al S.; varios conv. de religiosos en parages sumamente frondosos, y multitud de hermosas huertas sit. en distintos puntos de la circunferencia; pero lo mas digno de atencion es la deliciósima casa de campo dist. un 1/4 de leg. y en la ribera der. del Guadalquivir, en la cual se ven muchas alamedas, diversidad de jardines de flores, huertas de árboles frutales, laberinto formado de naranjos y hasta jardin botánico. Llamán á

este hermoso sitio la *Hacienda de la Alameda*, cuya jurisd. es propia de los señores ob. Al de esta clase D. Martín de Barcia se debe el restablecimiento de esta magnífica posesión, quien mandó plantar en ella dilatados olivares, y en las márg. del r. infindad de álamos que preservan el terreno de sus grandes avenidas, siendo de una frondosidad inesplicable. Finalmente, enfrente de la puerta de Sevilla sit. al O. de la pobl., se halla el cementerio principal llamado de Ntra. Sra. de la Salud, por estar unido al bello sant. de este mismo nombre: su construcción tuvo lugar en el año de 1811, y aunque no es de grandes dimensiones, presenta sin embargo el grave al par que religioso aspecto que es dado al sitio de la muerte, ya por las elegantes y ricas lápidas que contienen sus sepulcros, bien por los muchos cipreses y demás plantas olorosas que formando diferentes calles, adornan todo su ámbito. El otro cementerio titulado de San Rafael se encuentra por la parte del N., habiendo sido construido en 1834.

TÉRMINO. Confina por N. con el de Trasierra; E. el Carpio; S. con los de la Carlota y Fernan-Núñez, y O. Almodovar y Posadas, hallándose el que menos de estos pueblos á la dist. de 2 leg. de la cap. y el que mas á la de 6. Los principales objetos que se encuentran en este radio son los siguientes:

Monasterio de San Gerónimo. Está fundado á una leg. de Córdoba en un amenísimo sitio de Sierra-Morena, por lo cual se le da el nombre de Valparaíso, siendo un grande y suntuoso edificio, en la actualidad abandonado y sin destino. En su igl. se veían los trofeos que dejaron en su sepulcro los marqueses de Comares, y las banderas y despojos que los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel ganaron en la conquista de Granada. En el hermoso claustro de este monast. se halla sepultado el padre del cronista Ambrosio de Morales, primer catedrático de filosofía que tuvo la universidad de Alcalá, á quien su hijo puso el siguiente epitafio.

D. O. M. S.

•Antonius Morales Cordubensis, honesto et undequaque probatissimè genere ortus Medicinæ Doctor præstantissimus, quem plangunt pauperes, in clamant divites et tota pene

Batlica ademptum lugel hic situs est.

Obiit anno salutis MDXXXV

Hoc tibi, care pater, natus cum carmine saxum

Dat, cæca obscuris netegeris humo

Nil majus potuit pietas percussa dolore

Quod dedit hæc meritis inferiora tuis.

Convento de San Diego de Arrizafa. Era de PP. Franciscos recoletos y está sit. á 1/2 leg. de la c. en la falda de la sierra. En él tomó el hábito San Diego de Alcalá y fué maestro de novicios San Francisco Solano. La bella imagen de San Diego que hay en la portería, es de Juan de Peñalosa, natural de Baena y discípulo de Céspedes: en la sacristía se ven dos cuadros de Antonio del Castillo, de San Francisco y San Buenaventura, de medio cuerpo; otros que representan santas Virgenes, y un crucifijo de la misma mano, pintado en una cruz de altar.—**Convento de Santa cañi.** Se halla también en Sierra-Morena dist. una leg. de Córdoba: en él vivió San Alvaro de Córdoba, su fundador, cuyas reliquias se veneran en su igl., y escribió parte de sus estimables obras el elocuente P. Fray Luis de Granada.—**Ventas de Alcolea.** Este desp., que tomó su nombre de la palabra árabe *alcolea* ó *alcolea*, que significa fortaleza, está sit. á la entrada del hermoso puente del mismo título á la dist. de 2 leg. de la cap. Además de la venta hay una bonita igl. para cuyo servicio en los días festivos tiene un cura residente en Córdoba; y una gran caballería llamada *ribera la baja* para los caballos de S. M., con una buena casa para el administrador. Este sitio se hizo memorable por la resistencia que un ejército numeroso de paisanos y algunos militares mandado por el general D. Pedro Agustín de Echavarrí, opuso al ejército francés que comandaba el general Dupont en 7 de junio de 1808.—**Torre de Arias Cabrera** (vulgarmente *Torres-Cabrera*). Don Arias de Cabrera hijo mayor de D. Pedro Ponce de Cabrera y de Doña Teodora Roldán de Alagon su mujer, construyó para defensa de los cristianos un cast. en el sitio de Palomarejos, que ha conservado el nombre del fundador. Fernando Díaz de Cabrera fundó un mayorazgo de esta heredad, recayendo en Doña Isabel Díaz de Cabrera,

quien tomó el apellido de Fernandez de Córdoba por su abuela paterna y casó con D. Andrés Fernandez de Córdoba, de la casa de Zuheros, cuyo viznieto D. Andrés de Córdoba y Cabrera fué el primer conde de Torres-Cabrera por gracia de D. Carlos II en el año de 1668. Dista 2 leg. al S. de la cap. y se compone de un pequeño cast., un palacio, una buena igl., de unas hazas alrededor del cas., una huerta, 3 cortijos, un plantío de olivar de 5,000 pies con molino de aceite, y porción de tierras llamadas sotos de puro pasto en las riberas del r. Guadajoz. Esta posesión tenía antiguamente jurisd. propia, pero fué abolida en 1798. Finalmente, en una de las cumbres mas elevadas de Sierra-Morena, se halla el famoso sant. denominado las *Ermitas de Córdoba*, cuyos anacoretas sufrieron igual suerte que los religiosos, cuando la estincion de los conv. decretada por el Gobierno en el año de 1835.

TERRENO Y RIOS QUE LO BAÑAN. La parte de sierra inmediata á Córdoba es uno de los parages mas amenos y feraces que se encuentran en toda ella. Las vertientes de las montañas que suavemente se elevan á vista de la c., están plantadas de huertas en que por lo regular se cultivan naranjos y limoneros: el aroma de estos árboles unido al que exhala la infinita variedad de flores que allí nacen espontáneamente, embalsama el aire, que con placer se respira en medio de los bosques y arboledas por donde serpean multitud de arroyos de cristalinas y saludables aguas, todo lo cual hace de aquellos parages el lugar donde ostenta con preferencia sus encantos y cañichos la fecunda naturaleza. Las citadas huertas además de los dulces limones y esquisitas naranjas, producen granadas, higos, ciruelas, aunque no en la abundancia que en otros tiempos, como igualmente castaños, avellanos, algarrobos, almezos, encinas, alcornoques, alisos, pinos, madroños y otros varios árboles y arbustos. La parte de campiña es también feracísima para la siembra de granos; pero se halla enteramente despoblada de arbolado de todo género. Las fan. de tierra que comprende todo el término de la c. de Córdoba, ascienden á 181,238, como aparece con la debida distribución en el siguiente estado.

En huertas de la sierra con agua de pie, naranjos y frutales.	119
Id. con agua de pie en los ruedos.	97
Id. con agua de noria en los mismos ruedos.	307
Fontanares en las haciendas de las sierras, ribera y campiña.	168
Tierras de labor en ruedos que se siembran sin descanso.	2,585
Id. que se siembran un año y descansan otro.	1,022
Tierras de labor al tercio que se siembran un año y descansan dos, las cuales se pueden conceptuar unas con otras de segunda calidad.	127,854
Tierras de olivar en los ruedos, ribera y campiña que no se siembran.	1,891
Tierras de olivar en los ruedos que se siembran sin descanso.	649
Id. de olivar en la sierra de inferior calidad.	4,967
Tierras de viñedo.	142
Id. de encinar con aprovechamiento de pastos, leña y madera.	11,254
Id. con encinas, chaparros, alcornoques, pinos y monte bajo de inferior calidad.	2,234
Id. de pinar y monte bajo.	1,183
Id. de castañar de inferior calidad.	136
Id. de alamedas blancas y negras.	125
Dehesas de puro pasto en tierra rasa en la ribera y sierra.	7,378
Tierras de puro pasto en los egidos y cortijos de la campiña.	1,520
Id. de soto de tarayal con aprovechamiento de pastos.	2,195
Id. de monte bajo con aprovechamiento de pastos.	3,901
Tierras de matorral con solo pasto para cabras.	10,560
Tierras infructíferas por naturaleza.	951

Total. 181,238

Del total de fan. de tierra que antecede, corresponden al real patrimonio 1,910 en las deh. de Córdoba la Vieja y Ribera la Baja, comprendidas en las de puro pasto y en las de encinar y monte: 1,611 pertenecen á terrenos valdios que no producen mas que pastos para los ganados; y 43,839 á la nación como bienes procedentes de corporaciones eclesiásticas.

El Guadalquivir, uno de los mas célebres y caudalosos r. que cruzan por la península, baña el terr. de Córdoba, entrando en él por las inmediaciones de la v. del Carpio: corre en direccion de E. á O. con alguna declinacion hácia el S.; pasa por este mismo punto lamiendo las murallas de la cap. y se introduce despues en el término de Almodovar del Rio. Sus aguas dan movimiento á un considerable número de molinos harineros y uno de papel basto, siendo los mas notables los que hay al frente de la c., llamados de Martos, Alholafia, Ascalonias, Papatotierno, del Medio, San Antonio, San Rafael y la Alegria: todos ellos estan contruidos sobre presas ó calzadas de piedra que atraviesan el r. para dar declive á las aguas por una parte, dejando por la otra un portillo de unos 20 pies de anchura á fin de franquear el paso á las maderas de la sierra de Segura que se conducen por su corriente. En la salida de Córdoba para Sevilla tiene un magnifico puente de piedra construido por Julio César y reedificado por Hixem I, actualmente muy necesitado de reparos. Consta de 16 arcos y tiene de largo 888 pies y 23 de ancho. Terminalo, dando frente á la c., un ant. cast. llamado la Calahorra, por medio del cual pasaba en otro tiempo el camino, hasta que fué mandado reparar y ampliar por Enrique II en el año de 1369, conservándose en el dia en muy buen estado. En las ventas de Alcolea dist. 2 leg. de la c., se encuentra tambien sobre el Guadalquivir el hermosísimo puente de aquel mismo nombre, cuya fábrica es toda de piedra jaspe azul: consta de 20 arcos, y principió á construirse en 1778, durando la obra hasta 1792. Tiene por último una barca llamada del Arenal á 1/2 leg. S. de la pobl., y 6 vados denominados de la Reina, de Lope Garcia, de las Quemadas, del Haza de la Monja, de Casillas y del Adalid. El r. Guadajoz entra en el terr. de Córdoba por entre el l. de Sta. Cruz (del part. jud. de Montilla) y Torres-Cabrera, desaguando en el Guadalquivir á 1 leg. por bajo de la misma c., despues de atravesar la *Puente vieja* construida sobre el camino real. Fertilizan igualmente su terr. multitud de arroyos y riachuelos de dulces y cristalinas aguas, de los cuales son los de mas consideracion el pequeño r. Guadalbarbo, el arroyo de las Piedras, el de Rabanales, el de los Yegüeros, el del Moro y el de Pedroche, yendo á morir casi todos ellos al Guadalquivir y al Guadajoz.

CAMINOS. Ademas del hermoso camino real de Madrid á Sevilla que pasa por medio de la c. que se describe, los hay tambien carreteros para Montilla, Baena y otros pueblos de la campiña; si bien estos últimos se ponen intransitables en tiempo de lluvias: los que dirigen á la sierra son bastante ásperos por la naturaleza del terreno; así es que, no se puede ir en ruedas á los pueblos que en ella se encuentran, sino con mucha dificultad y largos rodeos. La nueva calzada de Córdoba á Málaga empieza en la cuesta del Espino y pasa por las v. de Fernan-Núñez, Montemayor, la Rambla y Montilla, debiendo seguir por Aguilar y Benamejí hasta entrar en la prov. de Málaga; pero está utilísima obra está en el dia abandonada con notable perjuicio de la ind. y comercio.

CORREOS Y DILIGENCIAS. El correo de Madrid á Sevilla y vice-versa pasa diariamente por Córdoba, deteniéndose en esta c. solo el tiempo necesario para recoger la correspondencia. Tambien cruza por ella todos los dias una diligencia para los mismos puntos, habiendo un parador bastante cómodo y bien servido para los pasajeros en el café que llaman de Bautista.

PRODUCCIONES. Estas consisten en trigo, cebada, semillas, garbanzos, ricas aceitunas, uvas, bellotas, esquisitos higos, ciruelas de varias clases, granadas, melones, sandias, toda especie de hortalizas, miel y cera: cria ganado vacuno, yeguar, asnal, mular, de cerda, lanar y cabrio, considerándose sus famosos caballos, con particularidad los criados en la riberas del Guadalquivir, los mas bien formados y hermosos de Europa. El siguiente estadito manifiesta el número de cabezas de ganado pertenecientes á los vec. de Córdoba.

Vacno.	7,368
Yeguar.	1,830
Asnal.	1,504
Mular.	103
De cerda.	6,716
Lanar.	12,920
Cabrio.	2,366

Total de cabezas. 32,807

En sus campos se encuentra abundante caza de hebres, conejos, perdices, palomas torcaes, codornices, ciervos y jabalies, no faltando tampoco animales dañinos, como son lobos, tejones, gatos monteses y zorras. Sus r. especialmente el Guadalquivir, producen esquisita pesca de anguilas, barbos, sábalos, albuces y sollos. Hallanse asimismo en su término canteras de hermosos jaspes y minas de diferentes especies, entre las cuales se ha encontrado una de carbon de piedra, en estos últimos años, que principiando desde las inmediaciones de Córdoba, corre por las márgenes del Guadiato, y del Guadalbarbo con el espesor de 2 á 3 varas, teniendo la ventaja de estar á otras 2 ó 3 de profundidad.

ARTES E INDUSTRIA. En la actualidad se halla esta muy decayda, pues apenas se cultiva algun ramo de ella que sea suficiente para el consumo de los hab. En otro tiempo fué muy floreciente la fabricacion de tejidos de seda de que se hacia abundante cosecha; la de curtidos, como cordobanes y guardamecies, que se esportaban para la América y el estrangero; la de platería, la de hilos, y por último, la de paños de bastante buena calidad y finura. Hoy se cuentan en Córdoba 9 fáb. de sombreros, 3 de cera, 34 de jabon blando, 4 de paños ordinarios y bayetas, 11 de lienzo comunes de lino, 6 de seda en que se elaboran tafetanes, felpas, sargas, cintas y torzales; 6 de curtidos, 7 de almidon, 2 de jabon duro, 86 talleres de platería y todos los demás que son indispensables á una pobl. de su crecido vecindario. Hay tambien un molino de papel, 11 de aceite, igual número de harina, 4 fáb. de yeso y 9 de cal y teja; pero en lo que principalmente se ocupan sus hab., es en las labores de la agricultura. Los jornales son por lo regular los siguientes: en los cortijos ganan 5 rs. diarios; un oficial de albañil 7 en invierno y 8 en verano; un herrero 5, 6 y 7 rs. y algunos 8, un cantero 12, un molinero 8 y 10 los capataces.

COMERCIO. Antiguamente fué muy vivo el comercio de la c. de Córdoba, favoreciéndolo en gran manera la navegacion del Guadalquivir, de que hemos hablado ya en el art. de prov. Los fenicios y los cartagineses estraian mucha parte de sus abundantes frutos; y los romanos no solo esportaban trigo, vino, miel, pez, madera, bermellon y sal en mucha copia, sino tambien aceite, sin embargo de haberlo tan bueno en Italia, lo que denota que el de Andalucia era de superior calidad. No se limitaban los cordobeses á un comercio pasivo, sino que lo estendian haciéndolo por sí hasta la India oriental. Plinio dice que en tiempo de C. César se encontraron despojos de naves españolas en el golfo arábigo donde habian naufragado, conociéndose por las divisas que todavia conservaban, lo cual prueba la veracidad de aquel aserto. En el dia no hace mas comercio que el de barriles de aceitunas adobadas para Madrid y algunos otros puntos; muy poca obra de platería, algunas cintas y pieles, zapatos, hilos, sillas, jabon, cordería, lienzo y sombreros para las ferias de Andalucia y Extremadura. El comercio de importacion es considerable, especialmente de paños y otras telas de lana, lienzo y toda clase de objetos de lujo. Cuéntanse por último en esta c. 21 tiendas de géneros de lana, estambre, seda, etc., 5 de mercaderes de ropa no usada, 4 de quincalla y una de loza, habiendo ademas otras muchas de efectos de consumo al por menor.

FERIAS Y MERCADOS. El dia 8, 9 y 10 de setiembre se celebra la de Ntra. Sra. de la Fuensanta, y la llamada de la Salud en los 3 dias de la pascua del Espíritu Santo: ambas son muy concurridas, y abundantes de diferentes efectos, pero con particularidad de ganado vacuno y caballar. Tambien se celebra un mercado abundante el jueves de cada semana en la plaza de la Corredera.

FIESTAS Y ROMERIAS. Las principales de aquellas son la que se hace á San Rafael el dia 7 de mayo por el ayunt., cabildo ecl. y corporaciones mas distinguidas; y la de la conquista de la c. que por no poder celebrarse el mismo dia del aniversario 29 de junio, se trasladó al primer domingo siguiente. Las romerías son 2: una á Ntra. Sra. de Linares el segundo dia de pascua de Pentecostés, y otra á Sto. Domingo de Scala Caeli el dia de San Alvaro 19 de febrero.

POBLACION. 10,494 vec., 41,976 alm. **RIQUEZA IMP.** 11,424,200 rs. CONTR.: 2,670,114 rs.

Finalizamos este largo art. con las interesantes noticias que contiene el signiente estado, sacadas de los datos oficiales que obran en nuestro poder.

Estado de los efectos, géneros y frutos de todas clases, consumidos en dicha ciudad, durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun, y de la proporcion del consumo y pago de cada habitante, con espresion de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas, como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			CONTRIBUCION anual por persona por cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
GÉNEROS DEL REINO.		Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m. c
Aceite de oliva para consumo	Arrobas	4 32	1	7269			35917	7269	43186	
para fábricas { de tegidos	id.	4 32	"	134655	31247	0'745	665375	"	665375	3 15'68
de jabon..	id.	1 2	"	13851			17110	"	17110	
Aceero en bruto.	id.	1 28	"	460			758	"	758	
	id.	8	"	43	9	0'002	129	"	129	0'02
		" 11	"	3383			1095	"	1095	
Algodon hilado.	Libras.	" 8	"	374	786	0'019	88	"	88	0'20
		" 5	"	175			26	"	26	
Arroz.	Arrobas	1	"	7563	1512	0'036	7562	"	7562	1'22
Azafran.	Libras.	9 20	"	125			1199	"	1199	
		6 21	"	136	52	0'001	900	"	900	0'34
Azucar indígena blanca. .	Arrobas	1 15	2	3000			4324	6000	10324	
—mascabada.	id.	1 2	1 20	803	1136	0'027	851	1275	2126	3
—terciada.	id.	1 8	2	1875			2316	3750	6066	
Carnes y reses. De cabra. .	Libras.	" 3	" 1	216047			19063	6354	25417	
—de carnero.	id.	" 7	" 1	44819			9227	1318	10546	
—de cerdo.	id.	" 6	" 4	43750			7875	5250	13125	
—de ciervo y corzo. . . .	id.	" 2	" 1	17935			1055	528	1583	
—de macho cabrio.	id.	" 4	" 1	109951			12935	3234	16169	
—de vaca.	id.	" 6	" 1	1858476	502049	11'960	327968	54661	382629	
Jamon.	id.	" 8	" 1	58198			13694	1712	15406	
		" 8	"	5596			131	"	1317	
Tocino fresco	id.	" 8	" 1	110875			26616	3264	29880	
—salado.	id.	" 8	"	6000			1440	"	1440	
Despojos de carneros. . .	Número	" 6	" 1	38600			7048	1135	8183	
—de cerdos.	id.	" 10	"	9856			2899	"	2899	
—de reses vacunas mayor	id.	4	"	1148	3330	0'079	4592	"	4592	
—menores.	id.	2	"	5308			10616	"	10616	
Reses. Borregos.	id.	1	"	341			341	"	341	
	id.	4	" 17	3204	641	0'015	12816	1602	14410	
Bueyes y vacas.	id.	70	" 11	2799	580	0'014	195930	30289	226219	
	id.	70	"	100			7000	"	7000	6 5'78
Cabras.	id.	6	" 1	655	131	0'003	3930	665	4585	
Cabritos, corderos destetados	id.	3	" 17	1130			3390	565	3955	
—lechales.	id.	1	" 17	2120	678	0'016	2120	1060	3180	
	id.	1	"	138			138	"	138	
Carneros.	id.	1	" 1	261	52	0'001	1827	261	2088	
Cerdos cebados.	id.	30	" 4 14	7240			217200	31946	249146	
	id.	30	"	1979			59370	"	59370	
—comunes.	id.	20	" 2 32	4575			83500	12279	95779	
—destetados.	id.	20	"	653	3604	0'086	13060	"	13060	
—lechales.	id.	10	" 1 16	1620			16200	2382	18582	
	id.	10	"	211			2110	"	2110	
Corzos	id.	1 17	"	1740			2610	"	2610	
Machos cabrios.	id.	6	"	5	1	"	30	"	30	
Novillos.	id.	6	" 1 17	810	162	0'003	4860	1215	6075	
Ovejas.	id.	24	" 4 14	800	160	0'003	19200	3294	22494	
	id.	2 32	" 18	7967	1593	0'038	31373	4218	35591	
Terneras.	id.	9	" 2	408	82	0'001	3672	816	4488	
Chocolate.	Arrobas	15	"	10	2	"	150	"	150	0'02
		2 21	"	494			1293	"	1293	
Cobertores.	Número	1 21	"	458	232	0'005	741	"	741	0'46
		" 28	"	210			173	"	173	
Cueros vacunos.	id.	4 17	"	250	50	0'001	1125	"	1125	0'18
Drogas.	Valor.	6 por 100	"	1681900	276380	6'584	82914	"	82914	13'43
Efectos varios.	Id.	id.	"	8872483	1826072	43'005	532349	"	532349	19'61
		por 190	"	257875			10315	"	10315	
Totales.							2493832	186342	2680074	

NOMENCLATURA	UNIDAD	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades consumidas por industria y al comercio	SUMAS DEVENIDADAS en el consumo por derechos de			CONTRIBUCION social por industria y al comercio por cada artículo
		Puestos.	Aduanas.	De consumo al quinquenio	Año actual.		Puestos.	Aduanas.	Total.	
CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	MEDIDA.									
Suma anterior.							2403832		186312	
Fajas de algodón.	Docenas.	1 17		148			219		219	
—de estambre.	id.	4 14		554	140	0'008	244		244	0'43
Frutas, hortalizas y verduras	Valor.	4 p00		5544600			220684		220684	
—secas.	Id.	6 p00		342183	1171450	37'0	20349		20349	1 5'06
Granos alimenticios. Escanda	Fanegas.	» 20		3437			2022		2022	
—Maiz.	id.	» 20		586			345		345	
—Trigo.	id.	» 28		568079	114501	2'72	467829		467829	2 8'43
—Yeros.	id.	» 20		416			245		245	
Para animales. Alpiste.	id.	4 17		278			1251		1251	
—Cebada.	id.	» 20		83620	16780	0'4	49188		49188	8'17
Hierro en barras.	Arrobas.	» 26		316			237		237	
—cuadrado.	id.	» 13		6776			2541		2541	
—forjado.	id.	2 4		244	1563	0'037	517		517	0'72
—en herraduras.	id.	3		348			1044		1044	
—labrado.	id.	3 20		130			466		466	
Legumbres. Altramuces.	Fanegas.	2 4		821			1732		1732	
—Arvejonas.	id.	» 20		390			220		220	
—Garbanzos.	id.	4		31048			124192		124192	
—Guijas.	id.	1 27		87	9012	0'213	156		156	2'20
—Habas blancas.	id.	1 21		8029			13016		13016	
—Negras.	id.	1 14		25			35		35	
—Judias.	id.	2 21		3509			9185		9185	
—Lentejas.	id.	2 14		1152			2778		2778	
Lenceria. Coruña.	Varas.	» 11		3612			1169		1169	
—Ordinaria.	id.	» 10		135			40		40	
		» 5		19163	36639	0'873	2392		2392	4'13
		» 7		20219			4163		4163	
		» 6		2962			523		523	
		» 4		146102			17188		17188	
Listoneria de algodón.	Libras.	» 28		1009		296	831		831	0'45
—de seda.	id.	8 28		220		0'006	1941		1941	
Mantas.	Número	3 8		142		69	455		455	0'14
		2		263			404		404	
Medias de algodón.	Docenas.	1 13		800			1189		1189	
—de lana.	id.	3		47	185	0'003	129		129	0'21
—de seda.	id.	8 14		17			143		143	
Menudencias y recoba.	Valor.	4 p00		7408150	1735033	41'333	444389		444389	212'31
		4 p00		1247022			50681		50681	
		» 22		56793			22809		22809	
		1		38710			38710		38710	
		1 14		3774			8152		8152	
Paños.	Varas.	1 28		2957	17265	0'411	5392		5392	13'14
		2 7		1412			3115		3115	
		2 28		586			1659		1659	
		3 21		92			333		333	
		1 10		1867			2416		2416	
Pañuelos de algodón.	Docenas	3 27		130	537	0'013	493		493	1'20
		4 14		639			3040		3040	
		1 11		140			45		45	
Papel de estraza.	Resmas.	» 11		5942			5647		5647	
—de imprenta.	id.	1		1243			1499		1499	
—inferior.	id.	1 7		290	1682	0'04	580		580	1'20
—mediano.	id.	2		758			1672		1672	
—regular.	id.	2 7		34			102		102	
—superior.	id.	3		3434731	686047	16'365	206084		206084	33'38
Quincalla.	Valor.	6 p05		566			849		849	
Seda en rama para consumo	Libras.	1 17		17550			8775		8775	
—para fábricas.	id.	» 17		11510	5909	0'141	2683		2683	2'03
—torcida.	id.	» 8		19			57		57	
		1 2		160			169		169	
		» 33		135			131		131	
		» 28		1176	25077	0'597	968		968	7'47
Tejidos de lana. Bayetas.	Varas	» 22		40067			25926		25926	
		» 14		6893			2751		2751	
		» 4		2676			315		315	
Totales.							1809812		1809812	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD O MEDIDA	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades consumidas por industria en el año corriente	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			CONTRIBUCION saca que resulta para cada industria
		Puertas.	Arbitrios	Durante el quinquenio	Año corriente		Puertas.	Arbitrios	Total.	
Suma anterior.							1809812	186342	1809812	"
Tejidos de casimir.	Varas.	1 12	"	48			61	"	65	
—Estameñas.	id.	" 14	"	150			62	"	62	
—Franelas.	id.	" 12	"	508			176	"	176	
—Gerga.	id.	1	"	274	25077	0'597	274	"	274	" 7'47
—Sarga.	id.	" 22	"	327			2088	"	2088	
—Sarga.	id.	" 6	"	66912			11808	"	11808	
—Sayal.	id.	" 14	"	2815			1189	"	1189	
—de seda. Felpas.	id.	" 12	"	542			191	"	191	
—Sargas.	id.	1 28	"	110			201	"	201	
—Seda y algodón.	id.	1 15	"	12522			18046	"	18046	
—Tafetan.	id.	1 7	"	3790			4570	"	4570	
—Tabincte.	id.	" 22	"	5851			3788	"	3788	
—Terciopelo.	id.	1 3	"	150			170	"	170	
—Sargas.	id.	" 23	"	1103	6559	0'156	747	"	747	" 4'20
—Seda y algodón.	id.	" 19	"	35			20	"	20	
—Tafetan.	id.	" 28	"	909			749	"	749	
—Tabincte.	id.	" 14	"	6511			2681	"	2681	
—Terciopelo.	id.	" 22	"	1738			1138	"	1138	
—Terciopelo.	id.	2 21	"	48			126	"	126	
—Terciopelo.	id.	" 7	"	10966			2578	"	2578	
Telas de algodón.	Varas.	" 6	"	101246	63855	1'571	17866	"	17866	" 8'40
—Terciopelo.	id.	" 5	"	203726			29760	"	29760	
—Terciopelo.	id.	" 4	"	13536			1569	"	1569	
Vidrios huecos.	Cargas.	13 27	"	24			338	"	338	" 0'50
—planos.	id.	10 27	"	139	33	0'001	2749	"	2749	" 29'45
Vinagre.	Arrobas	3	"	60607	12121	0'289	181821	"	181821	" 8'27'45
Vino comun del pais.	id.	" 17	"	149712			823416	898272	1721688	
—del reino.	id.	" 17	"	15038	33610	0'8	82709	"	82700	
—generoso.	id.	7	"	3229			23603	19374	42977	
—generoso.	id.	9	"	74			666	444	1110	
							5501215	1104422	6605637	31 16'10
GÉNEROS COLONIALES.										
Añil.	Libras.	2 4	"	2112	422	0'01	4472	"	4472	" 0'72
Azucar blanca.	Arrobas	4 17	"	13366	4886	0'116	60147	53464	113611	" 32'59
—terciada.	id.	3 31	"	11063			43276	44252	87528	
Cacao caracas.	id.	13 7	"	1145	825	0'02	15121	5590	20711	" 9'77
—guayaquil.	id.	8 14	"	2981			25075	14554	39629	" 0'21
Café.	id.	9	"	145	29	0'001	1305	"	1305	" 0'03
Canela.	Libras.	2 4	"	42	8	0'002	89	84	173	" 1'47
Cueros vacunos para fábricas	Número	1 17	"	6050	1210	0'029	9075	"	9075	" 1'10
Efectos varios.	Valor.	6 p ^o	"	112717	22543	0'537	6763	"	6763	" 0'66
Madera de caoba.	Arrobas	3	"	64			192	"	192	" 0'13
Palo brasil.	id.	2 24	"	10	342	0'008	27	"	27	" 0'10
—campeche para consumo	id.	2 14	"	1570			3786	"	3786	
—para fábricas.	id.	" 28	"	67			55	"	55	
Quina.	Libras.	1 15	"	297	167	0'004	428	"	428	" 0'66
—campeche para consumo	id.	" 25	"	538			398	"	398	" 0'13
Zarzaparrilla.	Id.	1 7	"	518	104	0'002	625	"	625	" 0'10
							170832	117944	288776	1 12'78
GÉNEROS ESTRANGEROS.										
Acero en barras.	id.	" 8	"	15592	3118	0'074	3669	"	3669	" 0'60
Alambre de hierro.	id.	" 32	"	7878	1680	0'04	7415	"	7415	" 1'32
—de latón.	id.	1 16	"	524			771	"	771	" 6'97
Bacalao.	Quintal.	10	"	4303	860	0'02	43030	"	43030	" 0'76
Canela.	Libras.	4 13	"	562	112	0'003	2466	2248	4714	" 0'17
Cintas de seda.	id.	16	"	66	13	0'003	1056	"	1056	" 0'78
Clavillo y pimienta.	id.	" 20	"	8238	1648	0'039	4846	"	4846	"
Totales.							63283	2248	65501	"

NOMENCLATURA CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por cada individuo en el año común	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año común		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Suma anterior.							63253	2248	65501	"
Cueros al pelo para fábricas.	Libras.	2		39807	7961	0'189	2342		2342	" 0'38
Drogas	Valor.	10 p 00		705260	21052	0'5	10526		10526	" 1'70
Efectos varios.	id.	id.		701380	140276	3'342	70138		70138	" 11'36
Herramientas para artesanos	Docenas.	2 21		694	139	0'003	1816		1816	" 0'29
Hierro en chapas.	Arrobos.	3 18		48			166		166	"
— forjado.	id.	4 4		200			825		825	"
— labrado.	id.	7 6		513	155	0'004	3682		3682	" 0'86
— en planchas.	id.	63 8		10			653		653	"
Hojalata charolada.	Libras.	1 28		473	4267	0'1	863		863	"
— ordinaria.	id.	" 12		20862			7363		7363	" 1'33
Lencería. Bramante.	Varas.	" 28		2023			1666		1666	"
— Bretaña.	id.	" 23		11444			7742		7742	"
— Canamazo.	id.	" 23		20580			16954		16954	"
— Coti.	id.	2 27		57			159		159	"
— Cotonía.	id.	1 5		10319			11837		11837	"
— Cotrai.	id.	" 31		7584			7209		7209	"
— Crea.	id.	" 31		4358			3973		3973	"
— Cregüela.	id.	" 23		26467			17904		17904	"
— Gante.	id.	" 15		282130	82851	1'973	124469		124469	" 3'39
— Irlanda.	id.	" 27		6624			5230		5230	"
— Labal.	id.	" 4		125			140		140	"
— Olambatista.	id.	" 28		11809			9710		9710	"
— Platillas.	id.	2 10		25			57		57	"
— Ruan.	id.	" 28		18671			15376		15376	"
— Servilletas.	id.	" 20		6864			4037		4037	"
Lino en rama para fábricas.	Arrobos.	" 24		5095			3597		3597	"
Loza pedernal.	id.	1 12		80			108		108	"
Manteca de vaca.	Docenas.	1		286	57	0'001	286		286	" 0'05
Metal labrado.	id.	3 4		1022	204	0'005	3156		3156	" 0'52
Paño.	Libras.	" 22		15664	3183	0'075	10136		10136	" 1'66
Pañuelos de casimir.	id.	3 20		940	188	0'004	3373		3373	" 0'55
— de hilo.	Varas.	15 20		58	12	0'003	904		904	" 0'15
— de lana.	Número	9 26		22			215		215	"
— de seda.	id.	4 20		739			3391		3391	"
Queso de bola.	id.	" 27		654	593	0'014	519		519	" 1,16
Quincalla.	id.	3 6		500			1588		1588	"
Té.	id.	2 18		41			104		109	"
Pegidos de lana. Alepin.	id.	1 12		1007			1362		1362	"
— Beatilla.	Arrobos.	5 24		15	3	0'001	86		86	" 0'01
— Camelote.	Valor.	10 p 00		326260	65252	1'554	32626		32626	" 5'28
— Casimir.	Libras.	3 14		484	97	0'002	1651		1651	" 0'27
— Catalafa.	id.	2 13		1799			4286		4286	"
— Cúbrica.	Varas.	" 24		304			215		215	"
— Felpa.	id.	1 15		348			502		502	"
— Monfores.	id.	5 22		72			407		407	"
— Sarga.	id.	2 10		104	6001	0'143	239		289	" 10'35
— de seda. Crespon.	id.	2 14		19401			46791		46791	"
— Gasa.	id.	2		1128			2256		2256	"
— Tafetan.	id.	1 14		4962			7006		7006	"
— Raso.	id.	1 6		1888			2221		2221	"
— Tela para cedazos.	id.	1 27		292			524		524	"
Vidrios huecos.	id.	3 10		271			893		893	"
— de reloj.	id.	5 25		502	514	0'011	1373		1373	" 1'10
	id.	1 24		592			1010		1010	"
	id.	3 14		810			2761		2761	"
	id.	2 14		105			253		253	"
	Docenas.	1		7142	1464	0'065	7142		7142	" 1'18
	id.	" 27		180			173		173	"
Total.							529244	2248	531492	218'10

RESUMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS.

Géneros del reino.	5.501,215	1.104,422	6.605,627	31 16'10
—Coloniales.	170,832	117,944	288,776	1 12'78
—Estrangeros.	529,244	2,248	531,462	2 18'10
TOTALES.	9.201,291	1.224,814	7.425,905	35 12'98

VALUACION de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del Reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 p ^o de su valor al tiempo de su introducción. Derechos rs. vn...	4.829,397	Valor rs. vn.	80.489,950
Idem..... id..... al 4 por 100 id.....	281,680		7.042,000
Géneros extranjeros.... id..... al 10 por 100 id.....	497,360		4.973,600
Recargo de los derechos.	5.608,637		
Idem de los arbitrios....	1.224,614		6.833,051
			99.338,601
Aumento del 10 p ^o en la venta.....			9.933,860
			109.272,461

MATERIAS PRIMERAS DE LOS OBJETOS FABRICADOS DENTRO DEL PUEBLO.

Géneros del Reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor.....Derechos Rs. vn.	531,587	Valor rs. vn.	8.859,783
Idem..... id..... al 2 por 100..... id.....	12,273		613,650
Idem..... id..... al 1 1/2 por 100..... id.....	17,110		1.140,667
Idem extranjeros.... id..... al 10 por 100..... id.....	21,358		213,580
Idem..... id..... al 3 por 100..... id.....	10,326		350,867
Recargo de los derechos.....			592,854
			11.774,401
Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta.....			2.354,280
Total valor de los consumos del quinquenio..... Rs. vn.			123.398,142
Año comun.....			24.679,628
Corresponde á cada habitante un gasto anual de..... Rs. vn.			589

RELACION DE LA CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas..... Rs. vn.	29 18'59	ó sean 5 per 100
Por arbitrios municipales.....	5 28'39	 1 por 100
Total..... Rs. vn.	35 12'98	ó sean 6 por 100

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS ANUALMENTE CONSUMIDOS Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE.

Las 114,504 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razón de 125 libras de pan por fanega, dan..... 14.313,000 libras ó sean 39,124 libras diarias.

Corresponde á cada habitante un consumo diario de..... 0'93

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 41,966 babitantes que señala la matricula catastral de la provincia, formada en 1842, de órden del Gobierno; pero si se toma por base otro dato, tambien oficial, cual es el alistamiento para el reemplazo del ejército del mismo año, se verá que el número de jóvenes varones de 18 años de edad que entraron en suerte en dicha época, fué de 599; y como á este número, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, corresponde una poblacion de 76,312 almas, los resultados que anteceden deberán rectificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn. 24.679.628
valor total del consumo en el año comun..... Rs. vn. 323

CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE, Y RELACION DE LA MISMA CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas..... Rs. vn.	16 8'58	ó sean 5 por 100
Por arbitrios municipales.....	3 7'12	 1 por 100
Total..... Rs. vn.	19 15'70	 6 por 100

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante, respecto á las 39,124 libras de consumo total..... Libras. 0'51

HISTORIA CIVIL. El mismo silencio que los escritores del imperio romano, al recoger la historia tradicional de nuestros pueblos, guardan acerca del origen de la ya entonces opulenta Córdoba; su deliciosa posición, que no debió ser desatendida por los primeros hombres que habitaron el país; y particularmente el sonido de su nombre, convencen de su remota antigüedad, atribuyéndola a la Túrduła oculta allá de los tiempos *mythicos*. Dará aun cierto apoyo a esta doctrina quien, siguiendo la opinión de los que consideran el idioma hebreo como el mas antiguo y primitivo del mundo, diga con D. José Antonio Conde en sus notas al Xerif Aledrix (pág. 161), derivarse este nombre de las voces hebreas *Carta toba*, que se interpreta *Ciudad buena*. También podría derivarse de las voces *Ce-or toba*, por crasis *cortoba*: *bona sicut lux*, y aun y mejor tal vez de las del mismo idioma *Chortz-toba*, *Auro-bona* significando la voz *Chortz aurum*, como en *Job, cap. 41 vers 21*; parece muy natural esta deducción y hace al epíteto que la aplicó Silio Itálico de *terra aurifera* diciendo: *Nec decus aurifere cessarit Corduba terra*. Pudo hacer alusión a la etimología *bona sicut lux*, la imagen de un joven alado con la abundancia en la mano izquierda y una antorcha en la derecha: así lo ofrecen sus medallas, representando quizá á Phebo, á Cupido, ó á Hímeneo; pero esta debía ser alusión recibida mucho mas tarde, puesto que repugna á la religion patriarcal, que es de suponer en Córdoba al dársele nombre, si en conformidad con la opinion espuesta, se atribuye á los pobladores que se traen de las orillas del Eufates. Si, como dice el célebre etimologista y filólogo Samuel Bochart, Córdoba se llamó *Corteba*, *molino de aceite*, *prensa ó almazara*, y fuese cierto que los fenicios trageron el olivo á España, segun han pensado algunos, sin que les haya hecho dudar de ello la casi espontánea producción de este árbol que se presenta en algunos territorios de la península, inclinando al olivo á indígena, sería de atribuir su fundación á los fenicios, como lo han hecho varios; mas no por esto encontramos razon bastante para decir con un distinguido historiador francés (*), que «Córdoba no fué en su origen mas que un parage donde los fenicios, sin duda por algun tratado, lograron la franquicia de cultivar el olivo y formar almazaras para extraer aceite del fruto de este árbol.» Allí donde la naturaleza auna la abundancia de sus producciones á las ventajas que ofreciera al comercio el Betis, pues hasta Córdoba llegaban las embarcaciones (Plinio), es muy verosímil que desde luego estableciesen los fenicios una de las colonias, escalas del comercio con los iberos de lo mediterráneo. No es por tanto sin razon que muchos la han contado entre los establecimientos de aquel pueblo traficante: esto no contradice al valor que por lo que hace al origen de Córdoba, se pretenda encontrar en las etimologías que hemos visto han dado célebres orientalistas á su nombre, produciéndolo del hebreo, pues el fenicio y el púnico no eran mas que dialectos derivados de aquella lengua: *Lingua punica vicina est et continetur hebreæ (Sanctus Hieronymus Quæst in Genes.)*. No es de admirar en este concepto que enviase sus hijos al servicio de Anibal contra Italia, debiendo haber sido aliada natural de Cartago desde que esta se anunció en la península ibérica, como de una procedencia misma. Llevados del laudable interés pário deseando enunciar las glorias de esta c. que tantas tiene indisputables, incurriremos en el error que han padecido cuantos han escrito de Córdoba, suponiendo constar de la gran consideración de esta c. desde aquella época, porque el insigne poeta épico español Silio Itálico, dijo no haber faltado en aquella famosa expedición los hijos de Córdoba, honra y esplendor de la región del Oro, á quien capitaneaba el rubicundo Phorcey. Es mas probable que si bien el poeta referia hechos muy remotos de su tiempo, calificó á la coetánea Córdoba. Se afirma conservar aun esta c. entre sus antigüedades púnicas algunos vestigios de haber acudido también á su mercado los griegos. Estaba en poder de los cartagineses y Lucio Marcio, el mismo que habia resarcido la derrota de los dos Escipiones, la redujo al dominio de Roma (año 206 antes de J. C.) En el consulado de M. Cl. Marcelo (año 169 antes de J. C.), viniendo algunos ciudadanos romanos desde la misma Italia para avecindarse, arraigarse y vivir en este país bajo las mismas leyes que en su patria, escogieron á Córdoba entre todas las demas ciudades, con lo que esta se fué hermoheando con grandiosos edificios, cercada de quintas ostentosas con todo el esmero de la nueva ci-

vilización romana y fué condecorada con el dictado de colonia de los patricios. Fué la segunda colonia de romanos establecida en este país, aunque algunos dicen ser la primera, antes bajo el gobierno de Lucio Canuleyo, fué erigida colonia. Carteya Tito Livio y Estrabon especifican algunas de las mejoras que se hicieron en Córdoba por los patricios que se habian avecindado en ella, y parece que se hizo moda en Roma por aquella época, poseer una quinta en esta c. La feracidad del suelo, lo delicioso del clima, la navegacion del Betis, el oro de las abundantes minas de la Tarteside, la protección de Roma, todo concurría al encumbramiento de Córdoba á donde acudían por descanso y recreo los conquistadores del mundo; pero los pueblos de la península no habian depuesto aun su indómito afán de independencia y los nobles hab. de Córdoba, c. enteramente romana, hubieron de ser repetidas veces desvelados por los amagos de aquellos. Fueron particularmente amenazados por las armas de Viriato, que, vencedor de los romanos, les tuvo bloqueados en sus cuarteles cerca de Córdoba. Admirables serian los banquetes del soberbio Metelo en esta c. cuando se hacia el escarnio de los pueblos por su desatinada vanagloria creyéndose vencedor del célebre Sertorio: en ellos, coros de niños y de vírgenes cantaban sus alabanzas escritas por los ya afamados poetas cordobeses. Sonó mucho esta c. en las guerras civiles de César contra los pompeyanos: terminada su primer campaña en la península contra Pompeyo quedando de las fuerzas de este solo el ejército mandado por Varron compuesto de 25,000 hombres en la España ulterior, hizo César su entrada en Córdoba con su tropa escuadrada, pero sin ostentacion, acompañado de 600 de sus mejores caballos y fué recibido ansiosamente por una diputacion crecida de representantes y magistrados de casi todos los concejos de la prov. bética, á quienes habia citado para esta c. por medio del tribuno Casio. Trató Varron de sorprenderle aquí en el mismo centro de su poder; mas Córdoba cerró sus puertas y se dispuso á la defensa, teniendo aquel que retirarse; pero á poco se vió obligado á volver á Córdoba no ya como enemigo obstinado, sino para poner en manos de César sus tropas, sus armas y todas sus municiones de guerra, y darle estrecha cuenta de toda su conducta, de las sumas que habia juntado por medio de sus estorsiones, y por fin del estado de la prov. cuyo gobierno habia desempeñado, todo así á presencia de la reunion de diputados. Estos se retiraron absortos y conmovidos por la índole afable y caballerosa de César, quien pasó á Cádiz donde le esperaba igual recibimiento. Habiendo partido César para Roma, no tardó Casio Longino, gobernador de la España ulterior, en atraerse la indignación de los cordobeses, de toda la prov. y aun del mismo ejército, practicando las mismas estorsiones que César habia castigado en Barron. Una conspiracion amenazó su vida en Córdoba; pero se descubrió y llamó en su auxilio las legiones que acampaban cerca. Lejos de mirar esta demostración de antipatía de parte de la pobl. como un aviso saludable, se ensangrentó desafortunadamente con todos aquellos conspiradores que no le rindieron á sus plantas cuanto tenian para rescatar sus vidas. Nuevas tiranías promovieron otra sublevación en la misma Córdoba; no podían ver los romanos mismos su descarada y torpe codicia; le aborrecían tanto como los mismos españoles: esta sublevación estalló mientras se hallaba él en Sevilla preparando una expedición que César le habia encargado dirigiese al Africa. Los soldados se unieron al pueblo y le declararon depuesto de su destino. La guarnición confirió el mando á su questor, encargado ya de la administración interior; las tropas que debían embarcarse eligieron nuevo caudillo y se encaminaron á Córdoba para incorporarse con la guarnición sublevada. Acampados bajo los muros de la c., declararon unánimemente no reconocer en adelante por pretor á Casio, y dieron por aclamación este cargo á un oficial de gran concepto, llamado Marcelo. Casio, sabedor de lo que pasaba, juntó algunas tropas, marchó sobre Córdoba, puso su campamento como á 1 leg. de la c., á la otra parte del Betis, y desde allí escribió á su compañero Lepido, pretor de la España ceterior, y al rey de Mauretania pidiéndoles auxilios contra los sublevados, quienes muy agenos de franquearle el tiempo necesario para que llegasen los refuerzos, atravesaron el r. y lo embistieron denodadamente en su campamento, de modo que tuvo que desamparar aquella posición y resguardarse en los muros de Uria. Mas tarde se unió el mismo Lepido á este alzamiento y no pudo menos de triunfar su justicia, obligando á Casio á retirarse á Carmona,

(*) Carlos Romey, *hist. de Esp.*, t. 1. pág. 43.

Volviendo á abrirse la campaña entre cesarianos y pompeyanos en la España ulterior, Sexto Pompeyo se hizo dueño de Córdoba: esta c. despachó á una con Uria, mensageros á César, amonestándole á que acudiese á socorrerlas. César llegó con un considerable cuerpo de ejército hasta los muros de Córdoba y entabló su sitio. César tenía que pasar el r. con su ejército; carecía de embarcaciones y de puentes; desgajó peñascos y sumergió cestos llenos de guijarros, se colocaron sobre el malecón enormes vigas á las que se afianzó un tablado: así se formó un puente por el que verificó el tránsito. Próximo así del enemigo, á fin de atraerle á una refriega general, no cesó de hostigarle con repetidas escaramuzas; pero quedó frustrado su intento. Pompeyo no quiso bajar al llano, y previendo César que el sitio de Córdoba iba á ser interminable, si había de reducir la á viva fuerza, lo abandonó para trasladarse á Ategua. Pompeyo, viendo los grandes preparativos de César contra esta c., desamparó á Córdoba y marchó en su socorro con un ejército de 60,000 hombres; pero esta numerosa hueste vino á sucumbir en la desastrosa batalla de Munda. Sexto Pompeyo con algunos partidarios de su padre, consiguió retirarse á Córdoba, mas previendo que no tardaría en ser embestido allí mismo por las fuerzas de César, desamparó el pueblo, so color de ir á conferenciar personalmente con su enemigo y se retiró á la Celtiveria. César, con efecto, fué luego á poner sitio á Córdoba, y la cercó y estrechó por todas partes. La c. se puso en defensa, aunque sin esperanza de resistir los embates del caudillo incontrastable. Zozobraron los hab. de las resultas de su declaración á favor de Pompeyo, y uno de ellos, llamado Escapula, á los asomos del trance, resolvió no caer vivo en manos del vencedor, cuyos rigores temía, y tuvo la ocurrencia de morir á lo epicúreo: cuentan que reunió á todos sus deudos y amigos en un suntuoso banquete presidido por él mismo: con ademan en extremo satisfecho, fué distribuyendo á los postres sus riquezas entre los convidados, y vestido como estaba con su mejor traje, lleno de esencias, habiendo hecho encender una hoguera, dispuesta de antemano, mandó á uno de sus criados que le traspasase el pecho de una estocada, y á otro que le arrojarase á las llamas. Murió Escapula, y con su fallecimiento recreció la discordia que ya reinaba en la c.; y unos querían á César; otros, ant. partidarios de Pompeyo, ansiaban defenderse á todo trance. Estalló la guerra civil en medio de la c. sitiada: había sido César llamado encubiertamente por sus partidarios, quienes le informaron del modo mas certero para hacerse dueño de la c. sin asaltarla; pero descubiertas sus inteligencias por el partido contrario los asesinaron y entregaron al saco y al fuego sus casas. En este trance, quizá á favor del desorden interior, fué cuando César hizo su entrada en Córdoba. En el saqueo de la c. fueron muertos por las tropas del vencedor 22,000 ciudadanos de todas edades, y la mayor parte de los que sobrevivieron á esta mortandad, fueron arrojados de sus albergues y propiedades: tal fué el rigor de César contra Córdoba, pueblo para él tan halagüeño, donde poseía además de varios edificios, jardines primorosos, descollando en uno aquel plátano querido de los dioses que no debía temer al hierro ni al fuego sacrilegos, pudiendo prometerse una pujanza y un verdor sempiternos, por no haberle plantado Pompeyo. (Marcial l. 9 ep. 62). ¿Esde estrañar que Córdoba, donde habían sucumbido cuantos no estaban decididos por César, viniendo á ser la c. de sus partidarios, como antes había sido de los de Pompeyo, fuese la primera que grabara en mármoles sus memorables victorias, según atestiguan las preciosas inscripciones que aun se conservan en esta c.? En tiempo de Augusto se avicindaron muchos veteranos en Córdoba. Cítase en prueba de cuanto se fué afilosando este emperador con su encumbramiento, la contestación que dió á cierto vec. de Córdoba que le delataba á otro por haberle zaherido: «si creyera culpable á aquel que me denunciara, tendría gran satisfacción en desagraviarme con algun epigrama agudo; pero no doy crédito á las palabras de los delatores.» Augusto creó en Córdoba un conv. jurídico cuya demarcación comprendía á la orilla misma del Betis á Osigi, á Iiturgi, á Ipaturgi, á Sitia, á Epora, á Sacili, á Onuba, á Carbula y á Decuma hasta el Singilis. Comprendía tambien á Obulco que distaba 14,000 pasos de dicho rio. Por la der. de este r. abrazaba hasta el Anas ó Guadiana, desde Maquiz á Alcecer, toda la beturia túrdula, y desde Lobon, por el oriente de Llerena, hasta la confluencia del Genil (Plinio). No tenía el conv. jurídico de Córdoba á la izq. del Betis, mas espacio que el que demarca la si-

tuacion de las ciudades nombradas; el que mediaba entre Porcuna y Barea, era ya astigitano: Cabra, Alcalá la Real, Alcaudete, Almería, Almuñecar, no eran de Córdoba, como ha supuesto alguno. Agradecida Córdoba á los beneficios de Augusto, le consagró varias medallas honrándole unas veces con la corona cívica, otra con los signos de su pontificado. Recibió notable realce esta c. bajo el venturoso imperio de Nerva, y de la protección de los ilustres españoles Trajano y Adriano. Por una inscripción de Córdoba se confirma la opinion de los que han creído que Portumio reinó como dueño absoluto en la península: en ella se le da los títulos de emperador, César y padre de la patria. Son innumerables las antigüedades romanas que todavía se conservan en Córdoba, como estatuas de mármol, columnas, restos y memorias de templos y otros edificios públicos, acueductos, murallas y torres de grandes sillares, inscripciones ya miliars, ya dedicatorias, ya sepulcrales copiadas por el diligentísimo Bayer en su viaje por la Bética. Copiaremos aquí solamente 2 por ser geográficas, con los dictados de Colonia patricia.

1.ª

D. M. S.

M. LUCRETIVS

VERNA.

PATRICIENSIS.

ANN. IV.

PIVS. IN SVOS

II. S. E.

SIT. T. T. LEVIS.

2.ª

P. FRONTINVS

SCISCOLA

MEDICVS. C. C. P.

II. S. E. S. T. T. L.

Es tambien notable la que se conserva, en la calle de la puerta del Osario habiendo sido erigida á Julio, Marco, Galo, hijo de Q. Nep. de la tribu galeria, tribuno de los soldados de la cohorte marítima y dedumviro de Córdoba, colonia patricia, flamen de los divos augustos de la prov. Bética, al que el concejo de Córdoba, colonia patricia, dedicó una estatua ecuestre la cual fué costeada por su mujer, quien admitió solo el honor. Debe asimismo citarse otra inscripción de Córdoba por la cual vemos que Junio Boso Miloniano ciudadano ecuestre de esta c. era prefecto de los herreros: las artes y oficios formaban en ella gremios, puestos, por lo mas, bajo la presidencia de un patron elegido de los ciudadanos mas visibles, cuyo cargo del todo paternal, solo duraba por tiempo determinado y se engrañaban con este nombramiento. Tambien tenia Córdoba compañías de mareantes, llamados *escapharii*, los cuales tenían en Roma sus grandes almacenes, sus casas de banco y algun patron ó padrino entre los ciudadanos mas esclarecidos. Quien desee ver copiadas y comentadas las medallas de la colonia patricia, puede acudir al M. Florez, en su obra medallas de España. Estos monumentos eternizaron la grandeza de Córdoba en aquella época. Ningun otro pueblo ofrece mas numerosas memorias de la magnificencia é ilustración hispano-romanas. Tambien las perpetuaron las relaciones de los escritores del imperio. Estrabon que dice haber sido grandes los creces y aumentos quer ecibió ya por la bondad y fertilidad de su campo, ya en mucha parte por la riqueza que la proporcionaba el comercio del Betis; y haciendo un paralelo entre Cadiz, hispalis, á la que llama tambien Betis y Córdoba, da á la primera la preferencia en cuanto al comercio; á la segunda por los muchos soldados que César habia establecido en ella, nombrándola *Colonia Romulea*, y á Córdoba por la magnificencia de los edificios notable sobre Hispalis ó Betis que asegura no estaba construida con tanta grandeza. Aun en tiempo de Ausonio era una de las mas importantes ciudades, apesar de que en juicio de este debian disputarse la primacia Hispalis y Emerita. Ya hemos dicho que nuestro poeta Silio Itálico la calificó de aurífera, ora por su preponderancia en la Tarteside, bien llamada region del oro, ora ateniéndose á las minas de esta misma c., ó á la mas fecunda de todas las minas, el comercio. Hemos visto haber eternizado igualmente el nombre Córdoba en aquella época los mas notables acontecimientos históricos. Pero los grandes gemos que produgera, la dieron aun su mas digna inmortalidad: todo el imperio admiró particularmente entre los hijos de Córdoba, al eminente orador Marco Aneo Séneca á su hijo filósofo y poeta Lucio Aneo Séneca, y á su sobrino Aneo Lucano:

*Duosque Senecas, unicamque Lucanum
Facunda loquitur Corduba.*

(Marcial).

Sabida es la suerte desgraciada de Lucio Aneo Séneca después de haber dado tanta gloria a su patria. Lucano tuvo el mismo fin que su tío. El primero murió filosofando con Paulina su esposa: el segundo recitando versos de la Farsalia, adecuados a su situación: tenía solos 27 años.

Córdoba que había sido una poderosa y hermosísima c. del imperio romano, con la caída de este, cesando la dichosa paz que encumbrara su opulencia, vió abrirse otra era de glorias militares sin que se menguara su grandeza con la invasión de los pueblos del norte. Fué muy notable la resistencia de esta c. contra la autoridad de Ajila, elegido rey de los godos por los vengadores de la desastrosa tiranía de Teudiselo ó Teudegesilo: las desarregladas costumbres de Ajila merecieron esta resolución de los cordobeses. Ajila se encolerizó viendo que se negaban á su mando y marchó contra ellos resuelto á tratarles de modo que sirviese de escarmiento á cuantos pensaran seguir su ejemplo. Los cordobeses le salieron al encuentro y le dieron una batalla en la que murió su hijo, y fueron derrotadas sus tropas. Desde esta victoria, Córdoba se mantuvo independiente de los godos, gobernándose por sí misma, volviendo á sus costumbres municipales del tiempo del imperio: vivía siempre pujante su afecto á la antigua patria romana; veía con pesar y enfado el dominio de los godos: por entonces se hizo cristiana. Leuvigildo se propuso á vengar esta propensión anti-goda; Córdoba fué sitiada por formidable hueste; opuso la mas decidida resistencia, pero el godo acudió cohecho y un traidor le facilitó la entrada en la c.: fué atroz la venganza de Leuvigildo; degollados infructuosamente cuantos campeones habían acudido al auxilio de su cap., asolado el pueblo y los alrededores, los cordobeses fueron nuevamente avasallados á Toledo. Córdoba sin embargo de esta catástrofe de la que hubo de ser pronto repuesta, no perdió su esplendor y grandeza: conservó su carácter de cap. de prov. siendo residencia de la dignidad ducal; no se trascorrió el honorífico dictado de *patricia*, que la dieran los romanos, lo que sucedió con las demás ciudades que gozaron dictados semejantes; también la embellecieron los monumentos artísticos de aquella época, y la ilustraron varones insignes con su nacimiento. Entre ellos cuentan algunos á Rodrigo el último rey de los godos suponiendo que Teofredo, ó Teodofredo, hermano ó hijo de Recesvinto, fué encerrado en Córdoba donde se le quitaron los ojos de orden de Witiza para imposibilitar que aspirase á la corona; pero que habiendo casado con Recilona, señora de la sangre regia de los godos, tuvo en ella ademases de otro hijo llamado Costa, á este Rodrigo que hubo de suceder en el trono elevado á él por un partido enemigo de Witiza como estrechamente atado á los principios godos. Añaden que Witiza vencido y prisionero en batalla, fué cegado y encerrado también en Córdoba como lo había sido Teodofredo, pero nada de todo esto consta por documento auténtico: solo se sabe con este carácter que Rodrigo fué proclamado rey por medio de una asonada y al arrimo de una junta de hispano-romanos.

Hasta aquí había sido Córdoba una c. rica, floreciente, capital de una prov. hermosa: pero ahora, sucumbiendo el trono de los godos, al poder del islam, y mas que todo á las disensiones civiles, mientras que unos pueblos van á quedar sepultados bajo sus ruinas para que aparezcan otros, Córdoba sorteando la catástrofe general de la nación, prevalece para ser la c. preponderante de la península, y mas tarde la cabeza de un opulento y dilatado imperio. Vió venir sobre sí la primera de las tres fracciones que hizo de su ejército el vencedor de Guadalete: mandaba á este cuerpo de musulmanes un romano, ó griego, cristiano ó estrangero segun se apellidaba, Mugeith el *Rumi*. Descollaba un pinar á la izq. del r. á alguna distancia de la c., y allí hizo alto Mugeith con su gente compuesta casi toda de moros y beneberes. Algunos batidores, que disfrazados de soldados godos se adelantaron á reconocer el pais, volvieron luego trayendo consigo un pastor, á quien prendieron á corta distancia de la c., el que por temor, ó por oficiosidad puntualizó á Mugeith un parage que ofrecia la mayor facilidad para introducirse en Córdoba, y se brindó para ir de guia en anocheciendo. Una granizada tormentosa protegió la empresa de los musulmanes en-

cubriendo su marcha; 1000 ginetes, llevando cada uno un infante á la grupa, siguieron á Mugeith y al guia, atravesaron el r. á nado, llegaron ocultos á los mismos muros de Córdoba, el pastor los condujo al portillo ofrecido; habia al pie de la muralla ruinosa una grandísima higuera, cuyas ramas les sirvieron de escalones; un árabe ágil y brioso, trepando á lo alto de la brecha y descendiendo su turbante, tendió un extremo á Mugeith, quien con este auxilio logró encaramarse igualmente; el mismo turbante atanzado ya por los de arriba, fué sirviendo de escala para que trepase un número competente de compañeros; y entonces, encaminándose á las puertas de la c. las abrieron, degollaron á los centinelas, á la tropa de fuera que se arrojó á las calles voceando victoria y se apoderó del pueblo antes del amanecer. Desparovido el vecindario con el tropel y griteria de la soldadesca, se avino á la ley del vencedor. El gobernador, á quien se abultara con demasia la fuerza enemiga, se refugió con 400 armados en la igr. parr., que estaria fortificada ó cuando menos cercada de fosos como otras muchas de aquel tiempo. Los sitiados, teniendo agua y abastos, se defendieron muchos dias con teson; pero incendiado el albergue, fenecieron todos en las llamas: de aquí fué apellidado después aquel sitio la *Iglesia de la Higuera*, y mereció siempre gran veneracion de los cristianos en memoria del valor y la resignacion de los que allí fueron sacrificados. Mugeith, dueño de la c., la impuso la condicion corriente del tributo del quinto, y cargó con rehenes escogidos para seguridad del tratado. Plantó en ella el cuartel general de la conquista, incorporó toda su division, y confió á los judios parte de la guarnicion militar del pueblo: es muy notable que dejó la administracion á los prohombres del vecindario. Luego siguió recorriendo las campinas y aldeas del distrito para aterrar con su presencia y su victoria. Quedó así sujeta Córdoba á los califas de Damasco, estableciéndose en nombre de estos el gobierno de España en Sevilla; pero Córdoba no habia de permanecer sujeta á otro centro politico; debia serlo ella misma de toda España. Ayub-ben-Habib el Lakhmy, de la alcurnia de Muza y primo hermano del malhadado Abdelaziz, á quien hizo asesinar el califa, habiendo sido nombrado unánimemente wali interino después de este asesinato, por su fama de militar experimentado y sobre todo de administrador atinado, empezó las disposiciones de su gobierno, trasladando su asiento de Sevilla á Córdoba, por conceptuar esta c. mas interna y central, mas adecuada para el sόlo: aquí fué establecido el divan ó consejo del gobierno de los árabes, año 715 (97 de la egra.) Rigieron la España por los califas de Asia desde Córdoba los emires:

1.º Ayub-ben-Habib el Lakhmy: desde 715 á abril de 717. Dividió la península con suma irregularidad en cuatro grandes porciones: Norte, Mediodia, Levante y Poniente, se bienquistó por su politica con cristianos y judios, no menos que con los musulmanes; guarneció los Pirineos con tropas de observacion. Fué depuesto por el wali supremo de Africa, Mohamed ben-Yezid, de quien dependia, por ser de la tribu de Muza.

2.º El Hor-ben Ab-el Rahman el Thakefy: desde abril de 717 á noviembre de 718. Fué el primer emir musulman que internó sus algaradas por tierras de los galo-visigodos. Era de temple adusto y emprendedor; desde su advenimiento anduvo atropellando violentamente á musulmanes y cristianos por los deslices mas leves con desapiadada crudeza. Habiéndosele delatado algun descamino en la recaudacion de los impuestos, hizo apalea y encarcelar á los reos. Se malquistó con todos los caudillos musulmanes, cuyas quejas recabaron su deposicion del wali de Africa. Con el gobierno de El Hor se entronca el movimiento de los cristianos del Norte de la península capitaneados por Pelayo.

3.º El Samah ben Malek el Kulany: desde noviembre de 718 á mayo de 721. Es extraordinariamente decantado en las crónicas y en los poemas de caballeria bajo el nombre de Zama. Tomó á Narbona y redujo la Septimania. Fué estudiando las provincias, y empadronó por primera vez á los musulmanes en la Peninsula, enviando al califa una especie de estadística del pais. Esmeróse en el arreglo de todos los ramos de la administracion; emprendió el grandioso puente de Córdoba acabado después por Ambesa. Murió peleando bravamente contra los aquitanos en las cercanas de Tolosa el día 11 de mayo de 721.

4.º Abd-el-Rahman ben Abdala'el Ghafeky: desde mayo de 721 á noviembre del mismo año. Salvó las reliquias del ejército de El-Samah en la desastrosa batalla de Tolosa. En vista de sus prendas fué reconocido emir por los árabes. Era uno de los héroes mas sobresalientes entre los árabes de aquella temporada. Enfrenó tambien á los montañeses del Pirineo de Aragon que se habian sublevado. Su liberalidad y popularidad desagradaron á algunos caudillos, quienes recabaron su deposicion del emir de Africa.

5.º Ambesa-ben-Schsohim-el-Kelby: desde noviembre de 721 á mayo de 725. El depuesto Abd-el-Rahman le visitó y cumplimentó con espresiones sinceras y leales protestas de amistad, segun era propio de la grandeza de su ánimo. Ambesa, despues de haber enviado varios cuerpos á la vuelta del Pirineo, tramontó sus cumbres acaudillando numerosa hueste. Se apoderó de Carcasona y de todo el pais que media hasta Nimes por medios pacíficos. Tomó á Lion y á Augustodunum en Borgoña. Murió de sus heridas recibidas en una refriega.

6.º Hodheirah-ben-Abdala el Fheri: desde mayo de 725 á abril de 726. Fué encargado del mando del ejército por Ambesa en el trance de su muerte; mas pidieron las tribus otro caudillo al gobernador de Africa, quien nombró á

7.º Yahyah-ben-Salemah el Kelbi: desde abril de 726 á octubre de 727. Ademas de militar era hombre eficaz y justiciero; mas sus rigores le malquistaron con los jeques, quienes pidieron su destitucion, y fué otorgada por el gobernador de Africa.

8.º Hodheyfa-ben-El Kaus el Kaisi desde octubre de 727 á abril de 728. Carecia de todo desempeño, y no pudo permanecer en su destino.

9.º Otnau-ben-abu-Nesa el Djohany: desde abril de 728 á octubre de 729. Agravios, ó tal vez celos de linage, le derribaron de su destino.

10. El Haitam-ben-Obeid el Kelbi: desde octubre de 729 á enero de 730. Acreceóse el odio general con su crueldad y avaricia. Permaneciendo en Córdoba fué igualmente duro con musulmanes y cristianos. Tiranizó la España y esterminó á sus enemigos con tormentos y martirios. Enterado de ello el Califa por una de sus victimas, envió un plenipotenciario con el cargo de apaele y castigarle si resultaba reo: fué Haitam atado, desnudado de su ropaje de caudillo se descubrió su cabeza: fué paseado sobre un asno por toda la c. que tenia pocos dias antes desfavorida: se le aherrojó y embarcó para ir á disposicion del gobernador de Africa.

11. Mohamed-ben-Abdala: desde enero de 730 á abril del mismo año. Manejó los negocios con tino y honradez, y entregó el mando á

12. Abd-el-Rahman-ben-Abdala el Gafeki (por 2.ª vez): desde 730 de abril á octubre de 732. Mucho victorearon por esta eleccion al plenipotenciario Siriaco todos los guerreros y musulmanes devotos, encelándose únicamente los bereberes. Ademas de las esclarecidas prendas de Abd-el Rahman encareciale la intimidad estrecha que habia tenido con uno de los hijos del califa Omar, compañero de Mahoma y digno de toda su privanza. Visitó las provincias y restableció por todas partes el orden, se mostró siempre afable con todos, é igualmente justiciero con cristianos y musulmanes, requiriendo de todos el puntual cumplimiento de los tratados. Hizo devolver á los cristianos las igl. que les habian usurpado hollando las capitulaciones, y mandó derribar las que gobernadores codiciosos habian permitido edificar por medio de cohechos. Llamó á todas las tribus para continuar la guerra santa. Se deshizo de Otnanben Abu-Nesa, gobernador de la raya oriental de España que debia llevar la vanguardia de la expedicion, y se desentendia de sus órdenes. Tramontó los Pirineos, se enseñoreó de la abadia de San Sabin en Tarbes, de la de San Severo de Rustan en Bigorra, de Oleron, Bearne, Aire, Bazas y de Burdeos; consiguió una gran victoria en Jironda sobre los cristianos: llegó sobre Poitiers, pero tuvo que abandonar el cerco al aproximarse Carlos Martel capitaneando el formidable ejército franco-austrasio, á cuyo impulso hubo de sucumbir este bravo musulman peleando denodadamente.

13. Abd-el-Melek-ben-Khotan-el-Fheri: desde octubre de 732 á enero de 736. Reanimó á los musulmanes desfavoridos con el fracaso de Poitiers y nuevo ejército, tramontó las cumbres del Pirineo para resguardar aquellas provincias amagadas. Permaneció el emir en Córdoba ocupado en ordenar la administracion interior desatendida, casi entregada al saqueo desde la partida de Abd-el-Rahman, mas la orden terminante

del califa para renovar la guerra, le precisó á trasponerse al Pirineo para repararlo pronto con gran pérdida y sumo desconcepto, por lo que fué depuesto por el gobernador de Africa.

14. Okbah-ben-el-Hedjad-el-Seluli: desde enero de 736 á febrero de 741. De gran denuedo, capacidad, pundonor y desinterés: duro en la justicia y absolutamente inflexible hizo rebosar las carceles de reos por descamino de caudales públicos y atropellos arbitrarios ó á título de atrasos. Esmeróse en la administacion: empadronó la pob., deslindó el reparto de tribus sin distinciones odiosas, é hizo desaparecer toda diferencia en punto á impuestos entre vencedores y vencidos. Es notable entre las disposiciones de este emir, la institucion de policia interior, que bajo diversos nombres ha venido á mantenerse hasta nuestros dias; la de Kaschefes ó descubridores agregados á cada wali de prov., tropa armada y permanente costeada por el estado, dedicada como lo espresa la palabra, á descubrir y prender los malhechores. Repuso á Abd-el-Melek en los cargos públicos, conceptuándolo libre de los yerros que se le achacaban. Estaba ya dispuesto para conducir sus armas á la otra parte del Pirineo, cuando fué llamado á Africa por la rebelion de los bereberes, desde donde, habiendo triunfado, envió un ejército en socorro de Narbona, el cual fué destruido por el sitiador Carlos. El emir, á su regreso de Africa, encontró la España en deplorable estado, enfermó en Córdoba y entregó el mando á

15. Abd-el-Melek-ben-Khotan (por segunda vez): desde enero de 741 á abril de 742. Cierta relacion dijo que este se levantó contra Okbah, lo apeó y lo mató ó lo arrojó de España; otra, que el pueblo español se sublevó contra él, y colocó á Abd-el-Melek en su lugar. El haberse negado á recibir á las tropas egipcias y siriacas mandadas por Baledgi y Thaalaba que se habian abrigado en Ceuta, encendió una guerra civil, enconando á los muchos enemigos que este emir tenia, quienes acordaron abrigar en España á los vencidos en Masfa, apesar de El-Feheri, procediendo á deponerlo: vió venir contra Córdoba uno de los tres cuerpos que los bereberes de España ensobrevicidos con la victoria que habian alcanzado sus compañeros en Africa, habian formado para sacudir el yugo de los árabes, pero así Córdoba como Toledo y las tropas de Baledgi Thaalaba y los árabes que las habian llamado, arrollaron sus respectivos avances. En vano estremó El-Feheri sus agasajos para con los que antes habia desairado: estos se encaminaron contra Córdoba, cuyo vecindario, por encono contra el anciano Wali, ó por temor de la crueldad de Baledgi, acordó entregarles su gobernador. Lo amarraron á una cruz á la entrada del puente, entre un cerdo y un perro, y abrieron de par en par las puertas, estuvo largas horas al sol aguardando la llegada de Baledgi, quien le hizo cortar la cabeza para colgarla luego de un garabato á la puerta de la c. El pueblo y el ejército proclamaron entonces por emir de España á

16. Baledgi ben Bachrel Kaisi: desde abril de 742 á octubre del mismo año. Se negó á reconocerle Thaalaba ben Salemah, venido con él; manifestando que el derecho de nombrar los walis de la conquista pertenecia al califa ó al wali del Africa, y las mas de las tribus españolas fueron del mismo dictamen: parte de las tropas siriacas quedó con Baledgi en Córdoba, las demas siguieron á Thaalaba; los ant. del pais, los árabes verdaderos y los residuos de los cuerpos bereberes, se habian alistado con los 2 hijos de Abd-el Melek, Khotan y Omiah, cuyas banderas siguieron todos los parciales de la alcurnia de Fheri. Abd-el-Rahman ben Okbah, joven valeroso unido á este bando, con el que habia podido encabezar, consiguió traspasar de un lanzazo á Baledji, peleando bravamente en las llanuras de Calatrava donde quedaron deshechas las tropas siriacas, mereciendo el nombrado hijo de Okbah el dictado de Al Mansur (el victorioso). Córdoba abrió sus puertas á

17. Thaalaba ben Salemah el Aamely el Djezami: desde octubre de 742 á marzo de 743. Se habia apoderado antes de Merido: el vencido en Masfa, habiendo hallado en la guarnicion cordobesa, que se le entregara sin condicion alguna, un cuerpo de 1,000 bereberes, los desarmó y echó de la c. con las manos atadas á la espalda, y orden de degollarlos á presencia del vecindario reunido; pero antes de empezar la ejecucion, ocurrió la novedad impensada de la venida de

18. Abul Khatar Husamben Derafel Kelbi: desde marzo de 743 á setiembre de 745. Destinado por el califa para soterrar los bandos y contiendas de España, y á quien se le atrevió á con-

trarestar Thaalaba aunque dueño de Mérida y de Córdoba, por estar tan sobrecargada ya de enemigos interiores, lo prendió y lo envió á Africa para dar cuenta de su conducta á Hant-halah ben Selwan. Consiguó el sosiego de la Península mas que con su esfuerzo con su política. Redondeose toda la Península bajo la metrópoli Córdoba. Su jefe sobresalió con disposiciones grandiosas de administración acertada. Practicó un nuevo empadronamiento de tribus y valdios con el mayor tino. Con esto dejaron de batallar las alcurnias de Arabia y Siria por las cercanías de Córdoba que no podían bastar para tantísimo aspirante. Pero Thueba ben Salemah el Djedrami, hermano del mencionado Thaalaba, y Samail á quien Baledji había prometido el gobierno de Zaragoza, tremolando el estandarte encarnado de los modharitas, le obligaron á salir de Córdoba, capitaneando un numeroso ejército para caer el mismo wali en manos de sus enemigos, quienes lo encerraron en una torre de Córdoba prestando hacerlo de orden del califa. Samail y su bando proclamaron entonces por emir de España á

19. Thueba-ben-Salemah-el-Djezami: desde setiembre de 745 á setiembre de 746. Casi en seguida Omiah-ben-Abd-el-Melek y Abd-el-Rahman-ben-Okbah que estaban mandando al NE. de la Península, se esmeraron en rehacer el emirazgo de Abul-Katar. Un emisario que ambos enviaron sigilosamente á Córdoba, embistió á deshora con 30 guetes de los principales de la c. la guardia de la cárcel y puso en libertad al preso anciano. A la madrugada todo el vecindario se declaró por él, armándose la juventud por su causa. Noticiaron la novedad á Samail los huidos de la torre, y este á pocos días vino sobre Córdoba. Trataron los hab. de echar el resto en su defensa hasta que acudiese el ejército de Omia en su auxilio: capitaneó Abulkatar una salida con buen éxito; pero á pocos días empenándose en otra fué envuelto en una estratagema de Samail y cayó de un lanzazo en la refriega. Quedó desde entonces Thueba árbitro de la potestad y del dictado de emir: Samail se apropió las prov. orientales con el título de wali de Zaragoza. Fué violentísimo este gobierno y en él atropellados musulmanes y cristianos: todo fué cohecho y descarrío; los empleados, á imitación de sus dos superiores, conceptuaban únicamente la autoridad como medio para enriquecerse en breve hasta lo sumo. Puesto el país en manos de dos ambiciosos, careciendo de régimen central y soberano, se vieron precisados á reunirse los jefes de las tribus para providenciar mancomunadamente lo mas acertado en bien del país: padres de familia, guerreros y ancianos procedieron con soberanía; acordaron el nombramiento de un emir que se sobrepusiese á todos, y recayó la eleccion en

20. Yusuf-ben-Abd-el-Rahman-ben-Habib-ben-Abu-Obeida-ben-Nafe-el-Fheri: desde setiembre de 746 á mayo de 756. Victorio todo el país esta eleccion trascendental, que vino á deshermanar la España de lo restante del imperio y fué labrando el advenimiento de la casa de Omia. Tenia á la sazón Yusuf 57 años, tomó desde luego las mas sabias disposiciones para el gobierno del país. Dividiéndolo en 5 prov., de las cuales una estaba á la otra banda del Pirineo, Córdoba fué la cap. de la Bética de los ant. Pronto se vió sin embargo despedazada por la guerra civil la Península, y cuando llegó Bedr liberto del padre del fugitivo Abd-el-Raman-ben-Moawiah-ben-Merwan-el-Omiah para granjearle los ánimos y disponerle un part. con el cual pudiese á su arribo apoyarse tratando de restablecer en este país su alcurnia, halló reunidos en Córdoba cerca de 80 jeques de las tribus siríacas y egipcias, tratando de apeaar del emirato á Yusuf-el-Fheri, en su ausencia, por apasionado en todo á los fehritas y kaisitas, mientras se hallaba peleando contra los abdaritas. Acordes todos en este particular y en libertar á la Península de la dependencia del califato del Asia que había venido á poder de los abasides con la matanza de los omiades, y entorpecidos solo la eleccion de un caudillo cual lo requerían las circunstancias, todos se unieron al nombre de aquel omiade, salvado milagrosamente de la matanza de los suyos. Comisionados le ofrecieron la soberanía de las tribus musulmanas en España, aceptó el omiade, pasó á la Península: Jusuf, despues de haber triunfado de Ahmer y de su hijo, sorprendido con tal noticia había encargado á su primogénito la defensa de la c. y terr. de Córdoba. Adelantóse sobre ella á largas jornadas el omiade; Ebu Yusuf le salió al encuentro, pero arrollado por la caballería zeneta tuvo que refugiarse atropelladamente en Córdoba, cuya defensa acababa de

comprometer. El Omiade lo acosó hasta el pie de sus almenas. Acampó entre el Guadalquivir y el Guadajoz: supo que venían sobre él Yusuf y Samail con numerosa hueste; tomó consigo una porción del ejército dejando la otra delante de Córdoba, á las órdenes de Teman ben Alkhama y se arrojó denodadamente con solos 10,000 hombres sobre ellos que conducían fuerzas mas que duplicadas: Yusuf y Samail fueron batidos en Musara el día 15 de mayo de 756; se retiraron el primero con direccion á Mérida, y el segundo hacia Jaen: el Omiade revolvió victorioso sobre Córdoba resuelto á tomarla á todo trance; pero el vecindario despavorido capituló y entregó la c. con la única condicion de que el hijo de Yusuf pudiera salir de ella.

EMIRES DE CÓRDOBA INDEPENDIENTES DE LOS CALIFAS.

1.º Abd el Raman I: desde 15 de mayo de 756 al 30 de setiembre de 788, registró apresuradamente la c. y dejando por gobernador á Abu Otman, salió al alcance de Yusuf. Este mientras el Omiade iba en su busca hacia Mérida, sabiendo que había dejado poca fuerza en Córdoba, revolvió sobre ella á marchas forzadas por un rumbo estraviado (probablemente por la vega de Navafría) y la sorprendió arrojando al gobernador y á los jeques omiades que se le habían juntado, y ansioso de alcanzarlos y vengarse de lo que él llamaba su alevosia, los persiguió sobre la marcha encaminándose al país de Tzogur. Abd el Rahman corrido de su engaño, retrocedió y recorrió á Córdoba donde halló apenas enemigos, corrió en pos de Yusuf; habiase unido ya á este Samail cuando consiguió alcanzarle: destruyó sus ejércitos y les acosó hasta la sierra de Elvira donde se allanaron á entablar contrataciones. Traspasó Yusuf potestad y dictado á su competidor, que comprometió á entregarle en cierto plazo cuantas ciudades permanecían aun en su obediencia (29 de setiembre de 756). Yusuf fué avecindado con su crecida familia en Córdoba por el nuevo Emir en persona; Samail obtuvo en galardón el gobierno de la España oriental. No es de olvidar cierta particularidad ocurrida despues de la victoria de Abd el Rahman conseguida en Musara: Abul Sobah caudillo de los yemenitas, viendo por tierra el poder de Yusuf y de Samail, propuso á sus soldados desembarazarse tambien del Omiade para traer el mando á su alcurnia; mas fué desoi-do: Abd el Rahman encubrió su resentimiento para satisfacerlo al año. Recorrió las prov. y regresó á Córdoba donde Hawarah (africana, llamada así por el nombre de su tribu) á quien amaba entrañablemente, le dió un hijo al que apellidó Heschan (1.º de marzo de 757). Córdoba vino á ser desde entonces el centro de toda su potestad. La hermoseeó desde aquellos primeros tiempos, en medio de las incertidumbres y zozobras que le embargaban todavía sobre el porvenir, con varios monumentos notables: levantó la Rusafa, restableció y habilitó la carretera ant. romana, delineó jardines y empezó varias mezquitas. Hizo traer una palmerilla de Siria para recordarles su patria, cuyo amor no se amortiguó nunca en su pecho. Era un verdadero rey, mas no se tituló tal ni califa; fué al estilo de su nación por aquel tiempo emir únicamente. Yusuf tomó las armas contra este emir atropellando el convenio de Elvira; pero fué acosado y su cabeza colgada en la muralla de Córdoba: junto á ella se colgó tambien la de su primogénito Abul Zaid; el otro Abul Aswad logró salvar la vida viviendo perpetuamente encerrado en un torreón del recinto de esta ciudad, y así mismo el menor Khazen que fué encerrado en una torre en Toledo. El califa de oriente trató de recobrar de mano armada la pertenencia de la hermosa España que veía en manos del Omiade, y envió al efecto á su wali de Kairan el Ela ben Mugueit con una hueste poderosa. Este enemigo era mas temible á Abd el Raman que los que con frecuencia se le presentaban en la península. Juntó en poco tiempo gran muchedumbre en el país y marchó contra Córdoba; pero saliéndole al encuentro el Omiade, consiguió triunfar de sus enemigos y envió á Kairan la cabeza, pies y manos del general abaside Ela. Aun siguieron inquietándole las reliquias del partido doble de los feritas y abasides capitaneados por Hesellam ben Odrah el Fheiri; pero este fué muerto por Abd el Mulek y los caudillos de su gente se refugiaron en Africa. En medio de aquellos vaivenes la antigua Córdoba llamada entonces *Corthobah* hecha ya el sόlo de una potestad competidora del califato de oriente, descolló con visos de capital esplendorosa. Mezquitas elegantes, manzanas de casas cuadradas en aquella arquitectura peculiar de los árabes, extendiendo su recinto realizaban con aspecto nuevo la c. anti-

cuada. Acudían desde entonces á Córdoba de todas partes de España y aun del oriente, de Egipto, de Siria y de ambos Irakes los doctores, los literatos y los poetas. Había Abd el Rahman salvado de la catástrofe de su familia en Siria un ejemplar del Alcoran, escrito por entero de mano de Otman, compañero y tercer sucesor del profeta, y lo regaló á la mezquita de Djema de Córdoba, el cual cayó luego en manos de los almoades cuando conquistaron la España. Lo hicieron engastar en láminas de oro tachonadas de diamantes y al ir á la guerra, un camello galanamente enjaezado llevaba delante el libro sacrosanto metido en una cajita, revestido de tela de oro. Este preciosísimo Alcoran fué á parar en manos de los turcos y es en el día parte de los tesoros de los sultanes. Abd el Raman iba disponiéndolo todo en Córdoba á imitación de las ciudades populosas y musulmanas del oriente, con especialidad de Damasco su cuna: había de parar en la c. santa de los musulmanes de occidente. Fundó también por entonces su Zekath ó casa de moneda, sin variar tamaño, estampa ni ley y acuñándola idéntica á la que se labraba en Siria por los califas sus abuelos, sin mas diferencia en la leyenda que el apunte de sitio y año. Se leía por una cara: «No hay mas Dios que Dios, único y sin compañero:» y debajo: «En nombre de Dios, este dinar ó este dirhema se acuñó en Andalus, tal año:» Por el otro lado decía: «Dios es único, Dios es eterno; no es hijo ni padre, y no tiene semejante.» Y luego: «Mohamed enviado de Ala, quien lo despachó con el rumbo y la ley verdadera, porque triunfasen de toda ley á pesar de los infieles.» Solo faltaba en sí á Abd el Raman el dictado de califa que nunca usó para igualarse á los califas de Damasco sus abuelos y á los actuales de Bagdad sus contrarios; por lo que cabe encabezarse en él la enecion del califato de occidente, competidor del de los abasides, pues sucedió así en realidad aunque le faltaba el nombre: fundó en Córdoba y traspasó á sus nietos una potestad igual en todo á la de sus contemporáneos mas esclarecidos de Bagdad, los califas el Mamun y Haarun el Raschid; mas no alcanzó este poderío sino á costa de afaes y guerras incesantes. Aunque hemos dicho que Abd el Rahman traspasó su potestad á sus hijos, no fué por derecho escrito ni principios terminantes; pues hablando propiamente la potestad soberana entre musulmanes no era hereditaria ni electiva: se grangeaba con el triunfo de las armas ó la posesion efectiva; obraba en esto una tolerancia ó auencia tácita del pueblo hasta que otro, cabeza de alcurnia mas venturosa, al filo de la espada ó por cualquier otro medio, venia á torcer el rumbo de los negocios y á quebrantar el traspaso tolerado; así se encabezaban las dinastías. A pocos meses de la derrota del Ela vino á agitar á la potestad cordobesa Abd-el-Gafir el Meknesi, que blasonaba de descender de Ali-Fathmah, hija única del profeta y su reduccion costó una guerra de 7 años al Omiade: murieron el Meknesi y todos los caudillos que hacían su partido (año 773). excepto el animoso bandolero Hafila que siempre independiente con su guerrilla, continuó al servicio de cuantos las tuvieron contra el emir de Córdoba. Suenan en las crónicas las grandes expediciones que en tiempo de este emir afligieron á los cristianos del norte de la Península, enfrenando á Fruela dispuesto ya para tomar la ofensiva contra los árabes. Suenan también las famosas empresas de los franco-aquitano y la decantada jornada de Roncesvalles. En el año 786 consiguió Abd-el-Rahman haber dado cima á todas las rebeldias interiores y exteriores que se habían sucedido sin intermision desde su arribo á Córdoba. Muerta Hafila, ya no hubo guerra civil, se embotaron los enconos de las tribus y pudo Abd-el-Rahman disfrutar desahogadamente de su emirato. Vuelto á Córdoba de su última expedicion en este año, le presentaron alherrojado á Khasemben-Yusuf-el-Fheri, y no solo lo indultó, sino que lo agració con haciendas en Sevilla para sostener decorosamente su estado y gerarquia. Abd-el-Rahman dedicó ya todos sus cuidados á hermosear á Córdoba. Era ya desde entonces y siguió mereciendo mas y mas los mismos dictados del centro de la religion, la morada de los sabios y la fuente de las ciencias. Introdujo en ella el andaluz Sakschat-ben-Salema discipulo, en levante de el Auzeid, la enseñanza de la secta y los preceptos de este: á esta enseñanza sucedió la escuela de Malek-ben-Anas (*). A poco tiempo igualó en nombradía á Bagdad, metropolitana esplendorosa del Oriente. Estaba ya poseyendo el

palacio de Merivan, el alcázar y varios edificios elegantes. Abd-el-Rahman quiso realzarla con un templo que igualase en suntuosidad á los mas magníficos del Oriente, y se dió principio á la decantada mezquita de Córdoba. A fines del año 787 reunió los walis de las seis grandes divisiones militares ó capitánías de España, establecidas por él mismo despues de la pérdida de la Septimania, y á los gobernadores de las doce ciudades principales, con sus 24 Vasydes, en su alcázar, á presencia de su hadjeb ó primer ministro del cadí, de los cadíes, de sus khatebes (secretarios y consejeros de estado), y les instó que tuviesen á bien reconocer á su hijo Heschem por *wali-el-aeche*, ó gobernador venidero; á este fin lo había ya como asociado á su gobierno, y se había esmerado en inclinarle la voluntad general. Ofrecieron todos continuar, tras el fallecimiento del emir, su fidelidad con Heschem, y todos, segun la práctica, lo aseguraron á este asiéndole la mano en muestra de acatamiento y obediencia. Abd-el-Rahman antepuso así el hijo menor á los mayores Soleiman y Abdala, por haber notado en él mas bondad, agrado, cordura y rectitud que en los otros, pero en especial porque la madre de Heschem, Hawarah, terció en su favor: estaba pendiente de su voluntad y era aun su única consorte.

2.º Heschem I (ben-Abd-el-Rahman), desde 30 de setiembre de 788 al 25 de abril de 796. Resentidos por la preferencia que había dado el padre á su hermano menor, se rebelaron Soleiman y Abdala, no por derechos de primogenitura, que no existían, sino por conceptuarse desairados creyéndose de mayor desempeño; pero se malogró su intento y fueron finalmente rendidos. Turbulencias agitaron la España oriental, y fueron sosegadas por Abu-Otman. Se proclamó la guerra sagrada. Se emprendió una expedicion triple contra los cristianos. Se sucedieron las campañas. Los árabes entraron victoriosos en Septimania; incendiaron los arrabales de Narbona y derrotaron á Guillermo de Tolosa á orillas del Orbieu: despojos inmensos fueron dedicados al realce de Córdoba. Se concluyó la portentosa mezquita de 600 pies de larga y 250 de ancha, con 38 naves de tirada y 19 al través; 19 puertas encajadas de láminas de bronce con reales de arabescos finisimos, conducian á la Kebra ó sitio donde se hacia la plegaria con el rostro vuelto hacia la Meca; la puerta principal estaba revestida de planchuelas de oro, estampadas de rótulos arabigos con pasos selectos de Alcoran, veíanse sobre la cúpula mas encumbrada 3 holas doradas con 3 granadas de oro cada una. Se encendian al anochecer para el rezo 4600 lámparas que consumian al año 24,000 libras de aceite. La lámpara del oratorio reservado era de oro, grandisima y de labores peregrinas. Restableció también Heschem el puente de Córdoba y otros muchos edificios ruinosos. Farkid-ben-Haun-el-Ciwan, nacido en Córdoba, construyó la hermosísima fuente llamada por su propio nombre Ain-Farqid: en este punto se halla en Conde una razon muy curiosa de los sueldos de los empleados musulmanes. Heschem dió por aquel tiempo el cargo de wali de la plaza de Córdoba á Photeis ben Soleiman que había sido cadí en el reinado de Abd el Rahman, señalándole 500 doblas de oro al año. Se renovó la guerra santa y fueron los árabes derrotados en Asturias. Continuó Heschem hermoseando á Córdoba; la engrandeció con varios edificios nuevos; construyó un hospital y escuelas para la enseñanza de la lengua arábica; teniendo los cristianos que hablarla sin usar la latina ni aun por escrito. Cultivaba el mismo con maestria artes y ciencias para encarescer su fomento: sobresalían entonces entre los árabes la arquitectura y la poesia.

3.º El Hakem I (ben Heschem): desde 25 de abril de 796 á 22 de mayo de 822. Heschem consiguió que los musulmanes le reconociesen por sucesor venidero del imperio á la edad de 22 años, estando ya conceptuado de valeroso y alternando en los negocios del gobierno (año 795). Tuvo sin embargo que conquistar el dictado de emir contra sus tíos Soleiman y Abdala como lo había hecho su padre: murió el primero: el segundo se avino á un tratado de paz. Practicó una famosa expedicion contra los franco-aquitano; pero Luis el Bondadoso, y luego el conde de Barcelona, los pueblos del Pirineo, Alfonso el Casto, disturbios interiores y conspiraciones, trabajaron su gobierno. Son muy dignos de encarescimiento los consejos que al morir le había dado Heschem su padre (Conde cap. 29); mas conduciéndose por distinto rumbo del que ellos le marcaron mereció que el apellido de El Morthady (el afable) que tuvo á los principios, fuese reemplazado con el de Abul Asy

(*) Hay entre los musulmanes cuatro sectas corrientes; las de Malek, Shafei, Hanbal y Abu Hhanifah (Conde, ca. 24).

(padre del daño ó padre malvado). Hecho un tirano observó la máxima de los déspotas, de que el pueblo ha de temer ó ha de ser temido: adulaba sus pasiones mas que la que habia escuchado de su padre: en la benevolencia de los pueblos consiste la seguridad del Estado, en el miedo el peligro y en el odio su cierta ruina. También olvidó que este venerable anciano le habia dicho: gobierna con dulzura y firmeza á tus tropas cuando la necesidad te obligue á poner las armas en sus manos; sean los defensores del estado, no su devastadores. El tirano se formó una guardia asalariada de esclavos con la que apoyar sus crueldades. El Hakem arregló la paga y uniformó el porte de algunos cuerpos de ejército constituyendo una milicia permanente. Para acudir al costo de estas tropas, bastante subido, pues ademas de 5,000 esclavos de los cuales 3,000 eran de á caballo, cuya guardia hacia el servicio en lo interior de palacio, tenia acuartelados otros 2,000 hombres por la orilla del r. al frente del alcazar; é impuso un tributo nuevo de entrada sobre varios géneros. Abandonó á su hijo el gobierno holgándose por sus jardines entre sus mujeres y esclavos: se le atribuye la introduccion de los eunuocos en España. Apenas pasaba dia en que no diese ó confirmase alguna sentencia de muerte ya por delitos comunes, ya por intentos sonados contra su persona. Unido á tantas estorsiones aquel impuesto nuevo y extraño, acabó de agitar los ánimos; fueron atropellados los cobradores; se encarcelaron á 10, resultó alborotos y estruendo por las puertas. El Kasem mandó que se les clavase en otros tantos padrones á la orilla del r.: gran muchedumbre del arrabal del mediodia de Córdoba, se agolpó á presenciar la egcecucion; un soldado de la guardia apaleó á un vec., se alborotaron los concurrentes y le persiguieron á pedradas; mal herido y ensangrentado se acogió á la guardia de la c.; mas era tanta ya la saña del pueblo que nada la pudo enfrenar; embistió á la guardia, descuartizó á cuantos intentaron contrarestarle, y se adelantó hasta el alcazar con amenazas y alaridos: hallábase á la sazón el Hakem en meliú de sus empleados principales; todos y particularmente su hijo le estrecharon para que les permitiese aplacar el alboroto sin derramamiento de sangre; pero cediendo mas bien á los impulsos de su propension, juntó su guardia de asalariados, salió armado y se avalanzó desaforadamente á la muchedumbre. Esta desarmada opuso en vano alguna resistencia; quedó rechazada hasta el mismo arrabal encerrándose los mas atropelladamente en sus casas. La lanza y el alfange de los esclavos acabaron con muchos; fueron pisando á otros con los caballos y prendiendo hasta 300 que fueron clavados vivos en hilera sobre postes por la orilla del r. desde el puente hasta las últimas almazaras. A la madrugada el Hakem entregó el arrabal á su soldadesca empezando la demolición por la parte del mediodia; se franqueó todo por 3 dias á los derribadores, excepto el atropellamiento de mujeres. Incendio y matanza reinaron en aquel plazo: al cuarto dia hizo desatar y recoger los cadáveres de los 300 clavados, pregonando indulto á instancia de su hijo y de su amigo el valeroso wali Abd-el-Kerym, para cuantos se habian salvado de los aceros de sus esclavos; pero fueron desterrados todos con sus familias del distr. de Córdoba. Estos desdichados tuvieron que abandonar hasta la ceniza de sus hogares abrasados. Algunas de las tribus vagaron desastradamente por las ald. y cortijadas de las cercanías de Toledo, hasta que condolido el vecindario las guareció en su recinto. Sobre 15,000 pasaron á Berberia y siguieron marchando hasta el Egipto, permaneciendo 8,000 en el Magneb. Los que fueron costeano el Africa eligieron por caudillo á Omar-ben-Schoaib Abu Hafs y llegaron á Alejandria á principios del reinado del Califa Abdala el Mamun; asustáronse los hab. en vista de su crecido número y se negaron á recibirlos; pero desechados con tantas desventuras se introdujeron á viva fuerza y degollaron al vecindario desapiadado, apoderándose de la pingüe cap. de Egipto. Poco despues el gobernador de este país por el Mamun, entró en convenio con los desterrados de Córdoba, quienes se avinieron á desavencinarse de Alejandria por una suma cuantiosa de mitkales de oro y franquicia para traficar por los puertos del Egipto y de la Siria, dependientes del califa hasta que escogiesen alguna isla vecina para establecerse en ella. Armaron con el dinero recibido hasta 20 galeras y piratearon por el mar é islas de la Grecia: en sus correrías aportaron á Creta que se hallaba á la sazón mal poblada: se prendaron del clima y fertilidad de la isla y se la apropiaron; incorporándose con ellos luego otros

pobladores, en particular del Irak y del Egipto. Su primer establecimiento fué un campamento atrincherado donde hoy descuella Caudia, y desde alli se fueron esplayando por toda la isla, donde plantearon el mahometismo. Despues de haber rechazado por 2 veces á las fuerzas del imperio griego que se empeñaron en arrojarlos de su conquista, sucumbieron al hijo del emperador Constantino (año 961). Tal fué la suerte de los espatriados de Córdoba cuando la crueldad de el Hakem cercenó la pobl. de aquella c. en mas de 20,000 hombres forzados y provechosos. Asi proporcionó 8,000 familias á Fez que recogidas por el emir Edris dieron nombre al barrio de la c. donde se establecieron, mientras que el Hakem hizo arrasar todo el barrio de mediodia de Córdoba desde el sitio donde está la puerta del puente hasta las últimas almazaras, para ser trocado su solar en tierras de cultivo. Estendiase probablemente este barrio por la orilla izq. del Guadalquivir, mirando al puente llamado entonces de el Samak y despues de la Inquisición. Por la pobl. que echó de Córdoba el Hakem, llamado el del Arrabal (el Raddy) que compondria menos de la octava parte de la c., se supone que su vecindario ascenderia aproximadamente á 160,000 individuos.

4.º Abd el Rahman II (ben el Hakem): desde 22 de mayo de 822 á 19 de agosto de 852. Como su padre y su abuelo, tuvo que entrar sojuzgando las pretensiones al emirato que no habia abandonado aun su tio segundo el anciano Abdala. No faltaron guerras y sublevaciones ni expediciones militares durante el gobierno de este emir. Por lo que hace mas particularmente á Córdoba, es notable el aparato con que recibió en ella una embajada griega, y las superfluidades ostentosas del palacio que recargaron con exorbitancia los impuestos sobre los pueblos, llevando sus clamores mas allá del Pirineo. Entre tanto continuaba este emir hermosando á Córdoba, rodeado de poetas, músicos, arquitectos y palaciegos. Añadió dos pórticos á la gran mezquita. También es de los hechos de mayor entidad de aquel reinado la persecucion que tuvieron que padecer por entonces los cristianos de Córdoba. Poseian dentro del recinto de la c. tres monast. y tres igl., y ocho monast. extramuros. En todos estos sitios se celebran los divinos oficios con publicidad y sin oposicion alguna; pero una de las cosas que estaban prohibidas á los cristianos, era proferir baldon contra Mahoma y su creencia, y en delinquiendo por algunos de estos puntos, no les quedaba otra alternativa que la del islamismo ó la muerte. Un entusiasmo religioso al oír que los musulmanes se avisaban para su rezo, hacia que atropelladamente esclamaran: «Guardadnos, Señor, de todo llamamiento á la maldad, ahora y por los siglos de los siglos.» En cambio los musulmanes al oír la campana lanzaban maldiciones contra la religion de Cristo: se enconaron los ánimos; el entusiasmo se desató en denuestos contra Mahoma; se encarecia á los fieles el martirio como la corona mas envidiable de la tierra, y se agolparon las victimas dilatándose la persecucion hasta el siguiente reinado.

5.º Mohamed I (ben Abd el Rahman): desde 19 de agosto de 852 al 4 de agosto de 886. Sobrevino á los primeros meses de su reinado una contienda entre los imanes y fakhis de la metrópoli de Córdoba. Mohamed la decidió declarando no ser objeto de esta cuestion cosa que alterase la esencia de la ley ni se opusiese á la tradicion corriente. Señalóse desde un principio su fervor religioso, con guerras contra los cristianos. Suenan en este tiempo la rebeldia del famoso aventurero Hafsum, el desprendimiento de toda la España oriental de la autoridad de Córdoba, la matanza de los musulmanes en la campaña de Alcaniz, varios triunfos en la guerra contra Hafsum y los cristianos del norte de la península, la muerte de Omar ben Hafsum, la guerra y la paz de Alfonso III con los árabes. Era Mohamed aventajado poeta y algunas composiciones suyas se conservan en la coleccion titulada *los Jardines de Ahmed ben Faradji*. Se distinguió igualmente por su desprendimiento, brio y elocuencia. Como estrechado amante de los sabios, sintió sobremanera la muerte de Yahyah ben el Hakem el Gaceli, ocurrida en Córdoba: era este uno de los literatos guerreros y estadistas mas consumados de aquel siglo; contaba al morir 94 años. De los 100 hijos que habia tenido de sus diversas mujeres de los cuales le sobrevivieron 33: le sucedió

6.º El Mondhir (Ben Mohamed): desde 4 de agosto de 886 al 12 de julio de 888. Se apellidó Abu el Hakem, y vino á morir en un encuentro con tropas de Kaleb ben Hafsum que

continuaba la guerra empezada por su padre. Le sucedió su hermano

7.º Abdala (Ben Mohamed): desde 12 de julio de 888 al 20 de octubre de 912. Entre las turbulencias y guerras de este reinado revuelto y acosado, figura también la de Kaleb ben Hafsum amenazando con matanza general y degüello particularmente á los privados y defensores de Abdala por medio de una conspiración en la misma Córdoba; pero no tuvo efecto.

Califas de Córdoba.

1.º Abd el Rahman III (nieto de Abdala): desde 20 de octubre de 912 al 15 de octubre de 961. Se elevó al emirato dueño ya del carino de los vec. de Córdoba. Tomó el apellido de Abdala en obsequio á la memoria del abuelo, y los pueblos le dieron el dictado de El Nasr Ledin Alá (el defensor de la ley de Dios): fué en efecto el regenerador del islamismo occidental. Le añadieron aun el título de emir el Mumenin, equivalente á emir ó príncipe de los fieles por excelencia y al de califa, el de sucesor ó vicario sobreentendiéndose de Mahoma. Fué el primer califa de Córdoba y desde entonces los que le sucedieron, reinaron bajo el mismo concepto é idénticas prerogativas que los primeros califas de Bagdad, cuyos sucesores habian traído el imperio á su decadencia, y hermanaron con autoridad igual á la de sus antecesores la soberanía con el pontificado supremo. Fueron notables en su tiempo la rebelion de la sierra de Elvira, las hostilidades entre Córdoba y los estados cristianos, la guerra contra Kaleb ben Hafsum en la España oriental, la intervencion de Abd el Rahman en Africa y los progresos de la literatura en Córdoba. Le sucedió:

2.º El Hakem II (ben Abd el Rahman): desde 15 de octubre de 961 al 29 de setiembre de 976. Suenan repetidas victorias musulmanas sobre el territorio castellano, embajadas castellanas y leonesas en Córdoba, ajuste de paz entre cristianos y musulmanes, la prohibicion del uso del vino. Sucedió:

3.º Hescham II (ben el Hakem). Dos veces: desde 29 de setiembre de 976 al 23 de febrero de 1009, y desde 29 de junio de 1012 al 20 de abril de 1013. Fué muy célebre su primer ministro ó hadjeb supremo Almanzor por su política y sus campañas, que habiendo empezado con las mas notables victorias, vinieron á concluir con la vida de este gran caudillo á consecuencia de la derrota que sufrió en Calatañazor, logrando muy pocos fugitivos la entrada en Córdoba, cuya c. habian enriquecido inestimables despojos. Sucedió en el gobierno á Almanzor su hijo Abd el Melek, quien siguió también sus huellas y después de numerosos triunfos, á seguida de una derrota, murió en Córdoba con visos de envenenamiento. Cristianos mal contentos solian ser los que provocaban las expediciones de Almanzor y de su hijo. En tiempo de este llegaron varios cristianos á Córdoba huyendo de su pais, acosados de disensiones intestinas: pidieron al hadjeb permiso para avocarse fuera de la c., y hasta se les franqueó dentro del pueblo casas y jardines donde gozasen á su anchura toda la comodidad apetecible. A Abd el Melek, sucedió su hermano Abd el Rahman quien recabó de Hescham su eleccion para sucesor venidero en el califato, desentendiéndose de la crecida parentela del califa. No tardó en estallar la guerra civil; Córdoba fué tomada por Mohamed el Moshady mientras Abd el Rahman buscaba su encuentro. Este sabedor de que aquel posesionado de Córdoba se habia apoderado de la persona de Hescham y habia pregonado su propio nombramiento de hadjeb, se precipitó en Córdoba: entró en la c. con su caballería sin resistencia; en la plaza del Alcazar tropezó con los parciales de Mohamed, ciego de ira aventó al primer impulso aquella muchedumbre; mas viendo que el vecindario, lejos de apoyarle voceaba su muerte con alaridos, quiso retirarse, pero cayó en manos de sus enemigos, quienes le quitaron la vida clavado á una estaca. Quiso Mohamed quitarla á Hescham para apropiarse el califato, mas el esclavon Wadhah, que se hallaba de camarero del califa, le retrajo de su intento, y entrambos acordes encerraron muy reservadamente á Hescham poniéndole guardias de toda su confianza. Dicen que le colocaron en casa del wasir Husein-ben-Hayy; buscaron un hombre parecido á él, lo arrebataron de noche y lo ahogaron, que puesto en el lecho de Hescham, divulgaron que su enfermedad era gravísima y que se celebró como de orden suya, la declaracion y reconocimiento de sucesor venidero en la persona de Mohamed, hijo de Hescham, hijo de Abd-el-Djabar, hijo de Abd-el-Rahman-el-Nasr, de la alcurnia esclarecida de Omia. Colocaron en el

ataud el supuesto Hescham y le enterraron con solemnísima pompa en el primer patio del alcázar. El mismo dia se proclamó califa en Córdoba á

4.º Mohamed-ben-Hescham. Desde 23 de febrero de 1009 hasta 6 de diciembre del mismo año. Tomó el dictado de Mahady-Billa (director y pacificador por la gracia de Dios), título á que se contrapusieron diametralmente las turbulencias de su reinado acarreado el vuelco de la monarquía de los Omíades en España. Se hizo por él el rezo en todos los púlpitos de las mezquitas de España y se acuñó moneda en su nombre. Fué notable la sublevacion de los bereberes de la guardia: habíanse por lo visto, manifestado desafectos á la ambicion del Mahady, y en venganza, ó por halagar al vecindario de Córdoba, aborrecedor de esta guardia, lograba el éxito de sus maquinaciones para arribar al califato, la intimó la orden de salir del alcázar y de la c. sin demora ni súplica alguna. Los generales agraviados con este destierro egecutivo, acordaron desobedecer á todo trance y riesgo el mandato del califa. Se armaron, y su capitan Hescham-Raschid-el-Nasr incitó á los zenetas y bereberes que estaban á sus órdenes, á embestir á viva fuerza al tirano Mohamed, tratándole á voces de alevoso y matador de su soberano. Sitiaron los conjurados el alcázar y clamaron por la cabeza del usurpador. Este hizo una salida con su guardia andaluza y se trabó sangrienta refriega entre ambos partidos: atropellóse el vecindario contra los africanos, quienes al retirarse fueron degollando á los habitantes que con mas ímpetu que cordura arrostraban una lid desproporcionada, siguió el trance por la tarde y parte de la noche, y se renovó á la madrugada. Los africanos finalmente hubieron de desamparar sus cuarteles y salir de la c., pero lo hicieron peleando con teson y contrarestando á la muchedumbre empeñada en arrollarlos. El valeroso caudillo de los africanos Hescham ben Soleiman, cayó mal herido de su caballo en medio de un turbion de ginetes andaluces: lo llevaron á presencia de Mahady; este mandó que se le cortase la cabeza y fué arrojada por encima de las almenas á los africanos, echados ya fuera de la c. Enfurecidos con la muerte de su gefe, nombraron por sucesor y vengador á su primo Soleiman ben el Haken ben Soleiman ben el Nasr, quien demasiado débil para seguir sitiando la capital y aun para mantenerse en campaña contra Mohamed, levantó el campo día 2 de junio de 1009. Se confederó con Sancho, conde de Castilla, para abatir al usurpador, y auxiliado por un cuerpo de caballeros cristianos capitaneados por el mismo Sancho, revolvió sobre Córdoba. Enterado Mohamed de los movimientos de esta hueste acudió al denuedo de los cordobeses y reunió en pocos dias un numeroso ejército con el cual salió al encuentro á los enemigos viniendo á chocarse el día 5 de noviembre de 1009. El trance fué horroroso; en pocas horas 20,000 cordobeses yacian muertos ó heridos por el campo de batalla entre ellos muchos personajes esclarecidos, Abu Otman ben el Djeza y Ali ben Jath, poetas eminentes y wasynes del consejo. Algunos han tomado de aqui motivo para decir que el conde Sancho Garcia destruyó á Córdoba; mas no hay razon para asegurarlo asi: vencido Mohamed huyó con las reliquias de su gente hasta Toledo, y Soleiman se encaminó á Córdoba. Trató el vecindario de oponerse á su entrada; pero aconsejado por Wadhah el Ahmery, le abrió las puertas. Soleiman sin embargo recelando de aquellos hab., ya por su encono inveterado con los africanos, ya por el terror y aborrecimiento que causara la reciente matanza de Djebal-Kantisch, y en fin por su alianza con los cristianos embebidos en su ejército, escusó entrar en la c. bajo varios pretextos. Encargó al esclavon Wadah que conservase el orden bajo su nombre, y permaneció con su tropa por las cercanías hasta el 6 de diciembre de 1009, en cuyo día verificó su entrada y se hizo proclamar califa con el dictado de El Mostain Billa (el amparado ó favorecido de Dios.)

5.º Soleiman el Mostain Billa: desde 6 de diciembre de 1009 hasta primero de setiembre de 1010. Considerables pobl. se negaron á reconocerle. Los árabes castizos y sus secuaces por una parte y los bereberes por otra, continuaron en acalorada pugna; por fin la suerte volvió en la batalla de Acbat-Al Bakar el califato á

6.º Mohamed-ben-Hescham el Mahady Billa (por segunda vez): desde setiembre de 1010 hasta 29 de junio de 1012. Entró en Córdoba tras su triunfo, y el vecindario lo victoreó aclamándole su vengador y libertador. Conservó al esclavon

Wadhah-el-Almery en su cargo de hadjeb por la dignidad con que lo desempeñara, se detuvo dos días, y siguió con toda su gente el alcance de los africanos para ser derrotado en la campaña de Algeciras, habiendo de huir desbaratadamente á Córdoba acosado hasta las mismas cercanías de la c., en la que entró con un corto número de su guardia: á pocos días fueron llegando sus fugitivos y los auxiliares cristianos que fueron los que mas sufrieron de los avances de los bereberes. Robusteció Mohamed los muros de Córdoba, reedificó sus torreones y zanjó la c. con foso muy hondo; el vecindario se afanaba día y noche en estas operaciones de fortificación, y quedó luego la c. en disposición de contrarrestar el embate de los bereberes. Pero los bandos andaluz, alahmeride, esclavon y africano, dividían á Córdoba como á lo demas de la España musulmana: dueños por entonces los esclavones, avasallaron á Mohamed, y le hicieron desterrar á muchos gefes principales de los zenetas y aun de los árabes que no eran de su agrado; al mismo tiempo Wadhah iba colocando en los empleos principales á sus paisanos; cundió la voz de que trataba el califa de exterminar á los cristianos que habiéndose salvado del desastre anterior, estaban como avecinados en Córdoba, y Raimundo, conde de Barcelona, se despidió para sus estados por mas que se quiso asegurarle del califa: aunque Raimundo se prestó á llevar una carta al hijo de Mohamed Obeidala, wali de Toledo, llamándole en socorro de la sitiada Córdoba, y se hizo igual llamamiento á los walis de Mérida y Zaragoza, todos se desentendieron con varios pretextos. Se prolongó este trabajoso estado: los africanos, viviendo siempre errantes, invernaron por los cerros ó aljarafe de Córdoba; asomó la primavera y estendieron la destrucción por todo, la peste y la guerra civil afligian al territorio; escaseó Córdoba de abastos; se encontraron los quebrantos y general descontento; los mas acomodados de sampararon la c. y se fueron á la serrería ó á las aldeas cercanas, la carestía y el contagio se unieron contra Mohamed que ya desesperado no acertaba con partido ni recurso alguno. En aquel conflicto Wadhah, al parecer por su propio impulso y sin disposición de El Mahady, sacó de su encierro al desventurado Hescham, día 29 de junio de 1012, y le presentó al pueblo. Conmoviose el vecindario con la novedad de que Hescham vivia; agolpóse inmenso gentío á la mezquita donde el esclavon lo mostraba, y se le condujo al palacio, proclamando con extremos entrañables de regocijo. Mohamed, asustado, contó aun con los esclavones, y se ocultó en lo mas recóndito del alcázar; pero el día 2 de julio de 1012 el esclavon llamar lo trajo á las gradas del solío que tres días antes era suyo, para residenciarle: se le cortó la cabeza que fué paseada por las calles á la punta de una lanza, y despues enviada á Bleiman para que le sirviese de escarmiento si trataba de resistir á su mando. El cuerpo fué arrojado á una plaza donde se descuartizó: se le enterró á los tres días en el patio de una mezquita.

7.º Hescham II (ben el Hakem) por segunda vez: desde 29 de junio de 1012 al 20 de abril de 1013. Como dejamos dicho, tratando del usurpador Mohamed, volvió al trono este desgraciado despues de 39 meses de esclavitud espantosa. Habia reinado en su primer época recogiendo los laureles que acumularon á su solío los famosos caudillos Almanzor y Abd el-Melek ben Almanzor, y viendo llegar al mayor encumbramiento las artes y las ciencias en Córdoba: de estas las positivas tienen tratados excelentes debidos á aquel tiempo: la medicina y la cirugía por Khalaf Abul Kasem el Zharawi: este célebre médico conocia ya litotricia ó quiebra-piedra. La veterinaria por Gharib ben Said tambien de Córdoba. La fisiología patológica por Tarif Abn el Mudi. La astronomía, las matemáticas, la química por Mozlema ben Ahmed el Maghrithy. La botánica debe tambien á aquella época un precioso tratado, y el cultivo de los jardines otro por Mabroman ben Boreid. La vuelta de Hescham al solío no habia de ser ya para disfrutar las delicias del mando que le habian proporcionado aquellos esclarecidos gobernadores. Desde luego, enviando la cabeza de Mohamed á Soleiman, habia cometido una imprudencia de que estaban cerca los resultados. Soleiman, lejos de sentir á su vista los afectos que Hescham se propusiera, y de allanarse á la obediencia, la hizo embalsamar y la envió con 10,000 mitkales de oro á Obeidala wali de Toledo, padre de Mohamed, que se estaba disponiendo para marchar contra Soleiman. Córdoba se vió pronto amagada por Obeidala y Solei-

man unidos. El hadjeb pasó en persona á solicitar el auxilio de Sancho, á quien tambien habia acudido con Soleiman con igual objeto. Wadhah hizo las mismas proposiciones que Soleiman y obtuvo el socorro apetecido. Con él consiguió Wadhah conducir á Obeidala prisionero á Córdoba, cuyo califa hizo que le degollasen y arrojasen hecho trozos al r. Hescham honró en gran manera á hadjeb y concedió á sus esclavones y alahmeris, alcaldas y tenencias perpetuas por la España meridional que mas tarde habian de ser principados independientes: en tiempo de Almanzor se habia introducido ya la práctica de señalar á los oficiales y soldados tierras ó vínculos militares, y conceder á los mayores hacendados los gobiernos á título hereditario. Soleiman fué rechazado por Wadhah de las cercanías de Córdoba; pero no por esto se salvó la c. del conflicto: era tan estrechada la carestía en ella que el quintal ó la carga de pan se vendia á 30 monedas de oro. Enterado Soleiman de las interioridades de Córdoba, del sumo descontento de la nobleza arabiga con el poderío de los esclavones y los alahmeris, el recelo del califa con sus deudos y sirvientes mas leales, y ante todo del mortal desconsuelo con las plagas generales, interesó, en su causa á walis poderosos, ofreciéndoles que si acudían á auxiliarse contra los esclavones tiranos de Córdoba y conseguían el triunfo, les concederia diplomas á título hereditario para los gobiernos que ejercian, sin obligarles á mas que al reconocimiento en lo espiritual y al pago de un escaso feudo. Córdoba cuyo vecindario acosado por el hambre se desparramaba por las ald. de la sierra dejándola despoblada, vió llegar contra ella y sitiada de nuevo por Soleiman á quien acompañaban aquellos walis que encumbrados por él á la gerarquía y derechos de los varones del feudalismo europeo, habian acudido con cuerpos crecidos á su causa. Se entablaron inteligencias entre el campamento y el vecindario; cundió la voz de que Wadhah se correspondia con el caudillo de los sitiadores para entregarle la c.; el emir que todo lo cria en recuerdo de su anterior desgracia, noticioso de estas voces mandó prenderle y hallándole ciertas cartas que habia escrito para los beny Hamud, walis de Ceuta, Tanger, Algeciras y Málaga, llamándoles en su auxilio, cuyas cartas no habia enviado despues Wadhah, fuese por desconfiar de aquel auxilio ó que no le pareciese necesario, las juzgó prueba bastante contra él, y le hizo cortar inmediatamente la cabeza trascordando en aquel rapto los finos servicios de tantos años. Reemplazóle con Hhayran otro esclavon guerrero, gallardo y juicioso, uno de aquellos á quienes Wadhah habia concedido tenencias perpetuas. La poetisa Al Ghasemah compuso un kaside muy cumplido en versos primorosos en su loor como saheb. Era bondadoso y desprendido, y logró contrarrestar algunas disposiciones tiránicas del califa, quien receloso de todo ni aun permitia al vecindario de Córdoba reunirse en las mezquitas temiendo conjuraciones hasta en las tertulias literarias. Esta opresión estremaba el descontento general, y cuando Soleiman llegó á completar el cerco, por mas que Hhayran se esforzaba en alentar á los esclavon-s, á la guardia andaluza y al vecindario para que se defendiesen con teson, era infructuoso todo su ahinco. No cabe conservar una c. cuando ella misma se rinde á sus quebrantos. Mientras peleaba Hhayran con sus guardias por rechazar á los africanos que se afanaban en llenar el foso hacia la puerta de oriente, el vecindario descontento envió por el interior á las tropas que guardaban la segunda puerta. Avisado Hhayran de la novedad acudió á enfrenar á los amotinados; pero á su llegada habian introducido ya al enemigo. Corrió á la defensa del alcázar amagado por las tropas de Soleiman y sostuvo una obstinada lid gran parte del día; pero hacia la tarde cayó mal herido en la primer fila de los esclavones y árabes andaluces, quienes apellidándose á sí mismos los defensores, se dejaron matar todos al umbral del palacio del califa. Apoderáronse los africanos de las almenas y torreones de la c.; Soleiman entró aquella misma noche; tomaron y guardaron todos los puntos fortificados y los edificios principales; saquearon por tres días la c. y degollaron á todo lo principal sin distinción de personas ni partidos: entre ellos mataron al elegante y docto orador Mahomed Kasem el Halaty y á Khalaf ben Salemah ben Kharmis de Córdoba. Despedazaron en su propia casa á Abu Salemah el Zahydy, iman de la mezquita Ain Tar, é igualmente al sabio Ayub Rusech Baoni: descuartizaron á Said ben Mondhir hijo del Cadhi de la Aljama; destruyeron al esclavon de la guardia de Hescham Mohamed Abi Schyar y á Abdala ben

Husein, apellidado el Gharbaly, consumado arquitecto de Córdoba donde había construido varios edificios régios y un sin número de monumentos de utilidad pública. Al apoderarse Soleiman del Alcazar yacía á su umbral mal herido y como muerto el valeroso Hadjeb Hhayran el Ahmery con otros caballeros esclarecidos: volvió en sí en la lobreguez de la noche y á favor del trastorno general, pudo buscar un albergue donde acogido y oculto por un vec. honrado, restablecerse de sus heridas. También fué asesinado entre otros varios jeques principales el esclavon Mohamed ben Zeyad que había sido privado del Califa; y así mismo Abu el Walid el Faradji de Córdoba, autor de una historia de los esclarecidos varones que florecieron por su ciencia en España, de una biblioteca de los poetas arábigos del mismo país; y de un diccionario histórico y crítico de los escritores arábigos con sus nombres, apellidos y sobrenombres etc. No se sabe cuál fuese el paradero de Hescham, que ya no vuelve á sonar en la historia.

8.º Soleiman el Mostain Billa (por segunda vez): desde 20 de abril de 1013 hasta 1.º de julio de 1016. Tomó el dictado de el Dhafer Hhau Ellah (vencedor por la potestad de Dios). Suena en este reinado el aumento reparable de la marina musulmana española y varias empresas arrojadas que emprendieran. Este califa vino á sucumbir á la energía del Saheb de Hescham Hhayran que hemos visto salvarse milagrosamente; pues mientras Soleiman aplacaba las turbulencias de Córdoba, despidió á los auxiliares, fué apeando de sus empleos y gobiernos á muchos Alahmerides para conferirlos á los jeques y caudillos africanos, trajo á Córdoba á su padre el Hakem ex wali de Ceuta en tiempo de Hescham, encargó el gobierno de Sevilla á su hermano Abd-el-Rahman y el de Elvira al bereber Almanzor ben Zeiri de Sanhadjah, agasajó con dádivas á los oficiales de su partido otorgando los principales feudos militares con título hereditario, tales como la c. de Sta. Maria de Algarbe, puerto de Oxonoba en la costa del océano occidental al general Abu Djar Almed ben Said; estos enagenamientos de ciudades y rentas de las prov., menoscababan en gran manera la soberanía y acarrearaban la deshermandad de las fuerzas musulmanas, produciendo un linage de régimen feudal que iba brotando de los escombros del califato de Córdoba ya en la agonía. Los caudillos esclavones y Alahmerides, huyeron de la dureza del vencedor: Ebn Razyn dejando su pequeño reino de el Sahlah se resguardó en sus haciendas de Sta. Maria de Oriente, apellidada por su nombre como se dijo en el art. de Albarracin, Sta. Maria de Aben Razyn, de donde le ha quedado su nombre actual. Raschid ben Ibrahim de Córdoba, sugeto instruido y poderoso antes, predicador aventajado en la mezquita Laith, se encaminó al norte, pero los bereberes le alcanzaron y asesinaron en el camino: el esclavon Hhayran curado de sus heridas salió reservadamente de Córdoba para guarecerse entre sus amigos y parciales, formarse un partido, recobrar su c. de Almería, recabar el auxilio del gobernador de Ceuta, Aly ben Hamud el Edrisita, quien tomó con afán á sus instancias el cargo de vengador de Hescham, y conducir por este medio una poderosísima hueste contra Córdoba. Justamente sobresaltado Soleiman escribió á sus generales y despachó embajadores á sus aliados, encargó para durante su ausencia el gobierno de la c. á su padre el Hakem ben Soleiman ben el Nasr, por mas que el anciano se le negase á tomar sobre sí tanto desvelo y se encaminó arrebatadamente contra sus enemigos para ser derrotado, hecho prisionero con su hermano Abd-el-Rahman, y conducido por el vencedor á Córdoba, de cuya c. se apoderó Aly sin resistencia; pues noticioso el anciano el Hakem por los fugitivos bereberes de la desventura de sus 2 hijos, no trató de contrarrestar la entrada del victorioso Edrisita para no acarrear mayores desastres á Córdoba, enconando el violentísimo carácter del despótico Aly. Hecho prisionero por este el anciano el Hakem, mandó que se le trajesen al punto sus 2 hijos, Soleiman y Abd-el-Rahman, moribundos ya de sus heridas; preguntó el anciano qué habían hecho él y los suyos de Hescham; y dónde le tenían, á lo que contestó que nada sabía sobre el particular, ignorando si vivía y su paradero. Aly desenvainando su alfanje dijo: consagrar sus 3 cabezas á la venganza de Hescham el Muwayyad y por mas que Soleiman, levantando la vista hacia él rogándole no descargase sino sobre la suya, pues carecian de culpa su padre y su hermano, Aly las cercenó á los 3 por su mano misma (día 1.º de julio de 1016).

9.º Aly-ben-Hamud-ben-el-Hasan, el edrisita: desde despues

de 1.º de julio de 1016 hasta 30 de marzo de 1018. Despues de ser dueño de Córdoba tardó aun algun tanto á hacerse proclamar sucesor en el califato. Tomó los dictados del Motawak-el-Billa (el que confia en Dios), y del Nars-Ledin-Alá (el defensor de la ley de Dios). Negáronse á reconocerle los walis, Ebn-Abed de Sevilla; Schabur-el-Farsy (Sapor el persa) de Mérida; Ismayl-ben-Dzy-el-Nun de Toledo, y el Mondhir de Zaragoza, que fueron mas tarde los fundadores de la independencia de estos estados. Ni el mismo Hhayran pudo resistir la dureza de este edrisita, y habiendo formado ligas contra él, para reponer un individuo omiade, fué dos veces vencido por Aly, quien viéndolo por fin aherrojado en su presencia, le cortó la cabeza con su propia mano, como lo había hecho con el Mostain el anciano Hlakem y el hijo segundo de este. El sanguinario Aly no tardó ya en tocar un fin no menos desastroso: antes de salir de Córdoba para reducir el Morthady proclamado por Hhayran en Jaen, y con el que promediaba el califato, pues reconocian á este los walis de Valencia, Tortosa, Tarragona, Zaragoza y toda la España meridional, tres esclavones de su servidumbre cohechados, segun dicen, por los árabes cordobeses afectos á los omiades, lo asesinaron en el baño. Los partidarios de la dinastía de los Hamuditas, proclamaron en Córdoba al hermano de Aly

10. Kasem-ben-Hamud-ben-el-Hasan-el-Edrisita: desde despues de 30 de marzo de 1018 hasta setiembre de 1021. Tomó el dictado de El-Mamun (el amado, el esclarecido). Desde su llegada á Córdoba de su gobierno de Algeciras y Málaga cometió grandes tropelías, so color de vengar la muerte de su hermano. Yahyah, hijo de Aly, se presentó pronto á disputar el califato á su tío y al Morthady, cuyos negocios se mejoraron por la contienda entre tío y sobrino, y con el despotismo que el Kasem estremaba en Córdoba hasta el punto de amenazar aquellos con su comun de destruccion. Este peligro les hizo ajustar un convenio por el cual Yahyah se aposentó pacíficamente en Córdoba, y Kasim se dirigió contra el Morthady, tras de cuyo avasallamiento se había de dividir el califato entre ambos hanuditas. Yahyah entró en Córdoba con su guardia de negros de Sus el 10 de agosto de 1021: fué abanderizando el vecindario y en contra lo convenido con el tío se hizo proclamar califa en setiembre de 1021.

11. Yahyah-ben-Aly-ben-Hamud-ben-el-Hasan-el-Edrisita, desde setiembre de 1021 hasta febrero de 1023. Los cordobeses, que aborrecian á Kasem, le proclamaron con grandísima algazara y tomó el dictado de El Motaly ó Moately. Sabedor de este acontecimiento Kasem confió la continuación de la guerra contra el Morthady á sus caideas de Djilfeya y Zawvy Almanzor y se encaminó contra Córdoba con las tropas de Algeciras y de Málaga y un destacamento de Sevilla, á fin de precisar al sobrino á cumplir sus promesas. Carecia este de tropas habiendo enviado las disponibles contra el competidor omiade el Morthady, y juzgó prudente no esperar en la c. la llegada del tío.

12. Kasem el Mamun (por segunda vez): desde 12 de febrero de 1023 hasta marzo ó abril del mismo año. No viéndose agasajado por demostracion alguna del vecindario, se arrebató á vengar aquel despego renovando las mismas atrocidades que lo causaban: el fruto de su crueldad fué una conspiracion á favor de el Morthady, de la que pudo salvarse milagrosamente á favor de la generosidad de algunos ginetes almerides que lo entraron en casa del wasyr Abu el Ilazan Djehwar y lo sacaron aquella noche de Córdoba.

13. Abd el Rahman, el Morthady Billar: desde marzo ó abril de 1023, hasta noviembre ó diciembre del mismo año. Mientras estallaba á su favor la conspiracion en Córdoba y cuando parecia haber triunfado de la hueste de hawy Almanzor de Sanhadjah y del wali Djilfeya apesar de los refuerzos que les había enviado Kasem, murió traspasado de una flecha. Noticiosos de esta ocurrencia en Córdoba los almerides y los partidarios de los omiades proclamaron á

14. Abd el Rahman ben Hescham, hermano del célebre Mohamed el Mohady Billa: desde noviembre ó diciembre de 1023 hasta 3 de febrero de 1024. Fué reconocido por los walis wasires y katedes reunidos en Córdoba y proclamado en todos los pulpitos del país. Tomó el dictado de el Mosthadyr Billa (el que espera el auxilio de Dios). Era docto, elocuente y discreto poeta: Ebu Hayyan que lo conoció, lo pinta como al mas

unos caballeros á cuya cab. estaba D. Alonso de Aguilar y otros por el rey, cuyo gefe era el conde de Cabra, D. Pedro Fernandez de Córdoba, y así se dividió la c. en 2 poderosos bandos que se hicieron sangrienta guerra. El ob. D. Pedro de Córdoba y Solier, estuvo por el rey y procuró calmar los ánimos de todos, porque de ant. estaba ligado con la casa de Aguilar, y entonces convenia con el conde de Cabra en favorecer al partido del rey. D. Alonso de Aguilar arrojó de la c. al corregidor y ministros del rey, y abrogando la jurisd. ant. de alc. mayor prendió, desterró, impuso pechos á seculares y ecl., é hizo cuanto le venia en voluntad sin que nadie fuese capaz de contenerle. El rey D. Enrique fué á Córdoba á tranquilizar las Andalucías; pero se condujo de modo que dejó los ánimos mas enconados que antes, porque no distinguendo entre los que le eran desleales ó fieles, dió motivos de queja á ambos partidos. En 14 de marzo de 1473 se suscitó un tumulto contra los conversos que habia en esta c. movido por un herrero, de que resultaron muchas muertes, fueron incendiadas y robadas muchas casas de los judios, durando los desórdenes 3 dias, apesar de los esfuerzos que hizo D. Alonso de Aguilar para reprimirlos, y al cabo de ellos se mandó que los judios saliesen de la c. Habiendo principiado la guerra de Granada por la toma de Alhama, militaron en ello con gloria muchos héroes cordobeses, como el conde de Cabra, Don Alonso de Aguilar, y su hermano Gonzalo Fernandez de Córdoba, y otros muchos caballeros, que aunque divididos en otro tiempo por la codicia del mando, se unieron ahora para triunfar de los enemigos del nombre cristiano. Córdoba contribuyó en gran manera al logro de esta famosa empresa, pues ademas de haber sido el cuartel general y residencia de los reyes, suministró muchos socorros, y alistó lucida y valerosa tropa que acaudillaba su corregidor Garcí Fernandez Manrique, capitán esforzado y de grande espíritu. Habiendo sido hecho prisionero el rey de Granada, Boabdil, en la batalla de Lucena, fué conducido á Córdoba y hospedado en el palacio episcopal: de aqui le llevaron á poco al castillo de Porcuna, donde estuvo hasta que lo volvieron á Córdoba para presentarlo á los reyes, que le dieron libertad. A principios del año 1486 llegó á Córdoba Cristóbal Colon con el objeto de proponer á los reyes católicos sus grandes intentos de descubrir nuevos países, y permaneció hasta fin del año, morando en el conv. de los Mercenarios. Habiendo llegado de inquisidor á esta c. Diego Rodriguez Lucero, para acreditarse ministro celoso de la fe, empezó á tratar á los reos con rigor, para que declarasen otros cómplices, de que resultó tanto número de personas indicadas, que se escandalizó la c., y casi llegó á tumultuarse contra él. Representóse al inquisidor general, mas continuando apesar de esto el Lucero en sus desafueros y atentados, se amotinó el pueblo, acometió al tribunal para tomar venganza: el inquisidor pudo escapar huyendo en una mula. Por fin, el cardenal Jimenez, inquisidor general, tomando en consideracion el asunto, mando prender y castigar al Rodriguez, y dió disposiciones para que no quedase vestigio de tales imposturas y escándalos. Suscitóse en Córdoba en 1508 una alteracion, por cuyo motivo mandó el rey que Fernan Gomez de Herrera, alc. de casa y corte, fuese á Córdoba para hacer pesquisa y castigar á los que resultasen culpados. Intimó á Don Francisco Pacheco y al marqués de Priego, su hermano, saliesen de la c., de lo que irritado aquel, indujo al ayunt. á á que no diese favor al alc. para ejecutar los mandatos del rey, y sacó con su gente al alc. Herrera de la c. y lo puso preso en la fortaleza de Montilla. Sabido esto por el rey marchó á Córdoba para ejecutar por sí mismo la justicia de tan grande atentado, mas por mediacion de la grandeza, el marqués solo sufrió en castigo el ser desterrado á Bailen, y que se mandase demoler su fortaleza de Montilla. En 1569 envió Córdoba mucha gente para reprimir la rebelion de los moriscos de Granada, al mando de los capitanes Pedro Ruiz de Aguayo y Andrés Ponce, y del corregidor D. Francisco Zapata de Cisneros. Al año siguiente marchó á Córdoba con toda la corte el rey D. Felipe II, tanto para dar providencias mas de cerca sobre la pácificación de Granada, como para celebrar cortes. En 1575 ocurrieron en Córdoba muchas alteraciones, ya con motivo del pago de las alcabalas, que habia mandado el rey fuese el 10 por 100, ya por ciertas diferencias que hubo en las cortes con muchas ciudades, y en el mismo año se descubrieron las reliquias de los Santos Mártires que estaban sepultados en la igl. parr. de San Pedro, en otro tiempo basilica de los tres

santos, Fausto, Januario y Marcial, cuya veneracion y culto fué aprobado por el concilio provincial de Toledo de 1582. En 1652 ocurrió en Córdoba uno de los mayores tumultos que ha habido en ella con motivo de la carestia. Empezó á sublevarse el pueblo, y junto en gran número, clamando ¡viva el rey y muera el mal gobierno! marchó á casa del corregidor D. Pedro Florez de Montenegro, vizconde de Peña-Parda, que con anticipacion se habia ocultado. No hallándole se dirigieron al palacio episcopal pidiendo remedio en su necesidad. El obispo D. Fr. Pedro de Tapia, procuró sosegarlos, y les mandó entregar las llaves de sus graneros; mas el pueblo rehusó admitirlas, seguro de que el trigo que encerraban era para socorrer las necesidades públicas, y pidió al ob. fuese dirigiéndolo para sacar de las casas los granos que guardaban. El prelado acompañó al pueblo para evitar violencias y conseguir que los dueños diesen algun trigo. Diéronlo voluntariamente algunos y en otras partes tuvo el pueblo que quebrantar las puertas de los graneros. Hubo casa donde se encontraron 4,000 a. de harina ya corrompida. Con esto se sosegó el tumulto, y por la noche se llegó á tranquilizar la ciudad; pero al otro día de mañana mas de 10,000 hombres armados se reunieron con el mismo objeto. El obispo procuró sosegarlos y lo consiguió, concediéndoles se encargase del gobierno de la c., en lugar del corregidor, D. Diego Fernandez de Córdoba. En seguida se celebró cabildo con asistencia del obispo, y habiéndose dado providencias para remediar la necesidad, se sosegó el tumulto. En 1662 se celebró en esta c. el último sínodo diocesano que congregó el obispo D. Francisco de Alarcon y Covarrubias. Al principio de la guerra de sucesion (1702), con noticia de haber desembarcado los ingleses en el puerto de Santa Maria, Córdoba decidida por la causa de Francia, envió gente, armas y otros socorros para la defensa. No hubo persona de distincion que no marchase voluntariamente á esta expedicion, y al fin se vieron los enemigos obligados á reembarcarse. Algun tiempo despues para atender al gobierno de la c. en circunstancias tan difíciles, se formó una junta que tenia sus sesiones en el palacio episcopal, compuesta del obispo cardenal, D. Fr. Pedro de Salazar, del corregidor D. Francisco Salcedo, un inquisidor, dos caballeros veinticuatro y cuatro prebendados. Formáronse companias de gente armada por gremios, cada uno de los cuales entraba por turno de guardia cada tarde en casa del corregidor, y se ejercitaban en hacer alardes para estar dispuestos en caso que el enemigo invadiese esta ciudad.

Desde este tiempo no ofrece la historia de Córdoba sucesos de tal importancia que inspiren un interés general, hasta que principió la revolucion de 1808. En 12 de abril se leyó en su ayunt. la órden de proclamar rey al principe de Asturias, en la cual se exhortaba á todos los pueblos de la nacion á defender la causa del rey; y el 7 de mayo, sabidos los sucesos del 2, en Madrid, se resolvió formar una junta que vigilase para sostener la tranquilidad pública. Mas el día 10 del mismo, con noticia de la insurreccion de Sevilla que llevó á Córdoba el oficial D. Ramon Gavilanes, esta c. se sublevó tambien, se sometió á la junta de Sevilla y nombró otra para su gobierno particular. Se apresuró desde luego á formar un alistamiento, siendo nombrado general que mandase esta gente al mariscal de campo D. Pedro Agustin de Echavarri, el cual contra el dictámen de algunos escitó á la defensa que tuvo despues lugar en el puente de Alcolea. Dióse la accion el 7 de junio, y desbandado el ejército en su mayor parte, colocado despues de alguna resistencia bien dirigida por las pocas tropas que se hallaron en la jornada, los franceses llegaron á vista de Córdoba á las 3 de la tarde. Los vec. por mandato del general, que se volvía á Córdoba, cerraron las puertas de la c., mas bien para capitular que para defenderse. Entabló plática sobre ello, segun dicen, el marqués de la Puebla de los Infantes cuando con pretesto de algunos tiros disparados desde el muro, apuntaron los franceses sus cañones á la puerta Nueva, que lograron abrir á poco rato sin grande esfuerzo. Entraron en la c. hiriendo y matando á los pocos que encontraron en las calles; de una casa próxima á la misma puerta Nueva, un vec., llamado Pedro Moreno, tuvo el atrevimiento de disparar un tiro desde su balcon al general Dupont, al que causó una lijera confusion y le mató el caballo: por lo que entrando los franceses en la casa fué pasado á cuchillo con toda su familia, á escepcion de una niña de pecho que escitó la compasion de los solda-

dos. Por tres dias consecutivos fueron saqueadas las casas y los templos con el mayor rigor, sin perdonar ni aun el humilde albergue de los mas pobres hab., y aun los dias siguientes no cesaron del todo los robos y el pillage. Los oficiales y aun los generales no se desdenaron de igualarse á la soldadesca en la rapacidad. Destruyeron algunos conv., y fué muy triste el espectáculo que ofreció el de Ntra. Sra. de la Fuen-Santa, estramuros de la c., cuya imágen hicieron pedazos y lo mismo ejecutaron con otros templos, venerados de los naturales. Grande fué el destrozo de la pobl., incalculables las preciosidades robadas en el recinto de una c. tan rica y opulenta, así de los particulares como de los templos. De solo los fondos de la tesoreria y consolidacion sacó Dupont mas de 10.000,000 de rs., sin contar con otros muchos de arcas públicas. Permaneció en Córdoba aquel ejército, que llegaba al número de 18,000 hombres, diez dias colmando los desafueros, y se marcharon el 16 de junio precipitadamente, dejando muchos carros de víveres y municiones. Córdoba cuenta este desastre por una de las mayores calamidades que ha sufrido desde su fundacion esta ant. c. Permaneció libre de invasores hasta el año de 1810, el cual, el 23 de enero, la ocupó el mariscal Victor y poco despues el rey José, al que se le hizo tan lucido recibimiento, que se admiró de ser mejor tratado que en las demas c. de España. El ob. D. Pedro Antonio de Tresvilla le entregó las águilas francesas que se conservaban en la cated., caídas en poder de los españoles en la memorable batalla de Bailen, y fueron remitidas á París llevándolas el coronel Tascher de la Pagerie. El general Soult antes de salir de Andalucia para Portugal puso en Córdoba de gobernador al baron de Godinot en lugar de Desolles, que habia marchado á Madrid. Godinot, hombre arrebatado y violento, fué el azote de la prov., y cometió tales tropelias y aun estravagancias, que ya se le miraba como hombre demente antes de pasar á Sevilla y suicidarse en aquella c. Este general nombró una comision militar para juzgar á los patriotas españoles, llamados por los franceses insurgentes, la cual sacrificó crecido número de victimas, habiendo sido la primera el capitán de húsares de Castilla, D. Manuel de Olavarria, natural de Orozco en la prov. de Vizcaya; fué sentenciado á pena capital por hacer reclutas para el ejército español. La permanencia del francés en Andalucia, causando gran consumo de toda especie, fué causa de la escasez de trigo y carestia que se siguió en el año de 1812, llegando el valor de aquel art. á la suma de 280 rs., y siendo proporcional el precio de los demas comestibles. Mientras se padecia tal calamidad, los franceses hacian los mas exorbitantes pedidos de dinero, trigo, cebada y carne, llegando á 3,000 libras diarias la que se le suministraba en los últimos tiempos de su permanencia en Córdoba, por lo que es de admirar se hubiese podido sacar tanto de este pais, aun teniendo en consideracion su riqueza y fertilidad.

Quedó al fin Córdoba libre de los franceses el 4 de setiembre de 1812, y en la noche del mismo dia, yendo por la sierra, se presentó en ella el coronel baron de Schepeler, comandante de una partida de descubierta del quinto ejército y entró por las calles, siendo llevado en triunfo entre las mas vivas demostraciones de júbilo, y el dia 11 fué tambien recibido con no menor entusiasmo desde el Santuario de Ntra. Sra. de Linares, situada á una legua de Córdoba, el general D. Pedro Agustin de Echavarri. A pocos dias fué publicada la Constitucion politica de la Monarquia con grandes alegrias y festejos públicos. Pero al mismo tiempo los enemigos de las reformas solo pensaban en poner las cosas en su antiguo estado, y el conde del Abisbal, uno de ellos, hallándose en esta ciudad, mantenía secretas inteligencias con D. Bernardo Mozo Rosales, D. Antonio Gomez Calderon y otros diputados á córtes. Hubo algunos choques y disgustos á causa de la divergencia de opiniones políticas, y la irritacion y encono de los partidos. Por fin el 9 de mayo, con noticia del decreto espedido por el rey en 4 anterior en Valencia, se verificó un tumulto en que el pueblo, derribando la lámpara de la Constitucion y arrastrándola por las calles, repuso las antiguas autoridades, causando al propio tiempo no pocos daños en las casas de los notados por liberales, especialmente en el célebre colegio de la Asuncion, que fué casi destruido en odio de la Constitucion, destrozada la escogida coleccion de cuadros de su bellísima academia de dibujo, y la imprenta que alli se iba á establecer, cuya pérdida se graduó en 120,000 rs. El 7 de marzo de

1820 llegó á Córdoba con una pequeña y destrozada columna, resuelto á abrirse paso por la ciudad el general Riego. Alguna parte de las tropas que habia en ella se salieron, como fué el regimiento caballeria de Santiago, y las demas no tomaron parte en pro ni en contra, y la columna penetró en la poblacion con gran sorpresa del vecindario. El disgusto general, y la aversion que se habia grangeado el gobierno, y el deseo de mudanzas con que en tales casos se espera mejorar, hicieron que Riego fuese muy bien recibido y tratado, se le suministraron socorros de toda especie, y el 9 salió dirigiéndose á la v. de Espiel. A dia siguiente entró la columna del general O'Donnell que iba en su persecucion. El dia 13 de marzo fué proclamada la Constitucion antes de recibirse el correo en que se esperaba la noticia de haberla jurado el rey. Se instaló una junta que se llamó Superior provincial, y el 24 se colocó la lámpara de la Constitucion en la plaza Mayor con grande pompa y magnificencia. En 1822 el regimiento provincial de Córdoba de acuerdo con la brigada de carabineros Reales que se hallaba en Castro del Rio, se subleva en Córdoba, y marcha á unirse á estos saliendo de la c. inopinadamente disparando tiros, de que resultaron un nacional muerto y otros heridos de la guardia que habia en las casas de ayunt., y la poblacion quedó en la mayor consternacion, y mas temiendo que volviesen á Córdoba unidos á los Carabineros. Los nacionales se fortificaron en la inquisicion y resolvieron tomar rehenes de los absolutistas, como lo hicieron llevándose al fuerte algunos de los mas notados por sus opiniones realistas. El martes 10 de junio de 1823, la plebe movida por los partidarios del rey lo proclamaron absoluto, cuando ya las autoridades y milicia nacional, con noticia de la aproximacion del ejército francés, habian abandonado inconsideradamente la c.; por lo que quedó el pueblo en libertad para cometer, como cometió todo género de insultos y tropelias contra los liberales, que duraron en su mayor efervescencia hasta el dia 13 en que entró el ejército francés; pero despues continuó la persecucion de los liberales, y partidas de la hez del pueblo armados de palos y porras prendian á cuantos se les antojaba, y así llenaron la cárcel, el hospicio y el castillo de Calahorra, con los que se reunieron tambien muchos presos de los pueblos de la prov. que imitaron la conducta de la cap. El coronel D. Antonio Salinas de Orellana, que se hallaba desterrado en Córdoba por sus opiniones políticas, fué nombrado comandante general, y como resentido y violento por caracter, cometió innumerables vejaciones. El 25 de octubre llegó el rey á Córdoba, despues de su salida de Cádiz, y fué recibido con grande ostentacion y magnificencia, y no menos júbilo de los habitantes que se esmeraron en los obsequios, y costearon lucidísimas y numerosas iluminaciones, y el cabildo eclesiástico deseoso de manifestar su adhesion al monarca, le regaló 130,000 rs.

En 1836, el general carlista Gomez determinó atacar á Córdoba, aprovechando la inteligencia secreta en que estaba con algunos adictos de D. Carlos, que le dieron los detalles mas minuciosos acerca de la única fuerza de milicia nacional que podia defender la pobl., en union de alguno que otro soldado del ejército. Una pequeña fuerza de nacionales divisó el dia 30 de setiembre, á una hora de dist. de la c. la vanguardia de los expedicionarios, se retiró á guarecerse dentro de los muros: esta avanzada fué perseguida por Cabrera, Villalobos Arnau y otros dos ó tres ayudantes y ordenanzas de Cabrera que acalorados en seguirla avanzaron con sus caballos mucho mas de lo que la prudencia les ordenaba; pues tomaron á las companias de preferencia, que les seguian, una ventaja de 3/4 de hora. Solos los dichos 6 individuos llegaron á las murallas de Córdoba, y rodeando con precaucion algunas de las 14 puertas que facilitan la entrada, las hallaron cerradas, y observaron que en el interior los batallones de la milicia nacional se disponian á ocupar las murallas. Imposible hubiese sido á Gomez ocupar la c. si solo hubiese empleado la fuerza. Los nacionales como á las 3 de la tarde, al intentar contener desde los muros la aproximacion de las fuerzas de Gomez á las puertas de la c., observaron en las calles de esta que á diestro y siniestro corrian algunos ginetes carlistas, y no pudieron persuadirse estuviesen solos dentro de Córdoba, como sucedia, y dejando abandonadas las calles y murallas se encerraron con las autoridades en el fuerte, resueltos á perecer antes que entregarse. Esto fué producido por una temeridad de

Cabrera, Villalobos y sus compañeros, pues rodeando, según se ha dicho, las murallas llegaron al postigo de Banea, que aunque cerrado, no se notaba fuerza alguna que lo defendiese, y sin aguardar á ser apoyados por las primeras fuerzas de los suyos que no podían llegar antes de 1/4 de hora, se aprovecharon de un hacha y algún otro útil en una casa del arrabal, con cuyos instrumentos alternando en manejarlos entre Cabrera, Villalobos y Arnau, lograron abrir una brecha ó agujero suficiente á poder arrancar el herraje del Postillo, quedando este al fin abierto. Se internaron á galope por la primer calle que se les presentó, encontrando á los pocos pasos con alguna fuerza de tropa de línea que venía ya tarde á cubrir aquel punto. Desigual escaramuza se hubiese trabado dentro de la pobl.; pero en vez de serles enemiga dicha cohorte y oponerse á su paso, aclamaron á D. Carlos y se unieron á los 5 ó 6 ginetes invasores. Esta traición fué causa de que Cabrera y Villalobos no solo no pensasen en retirarse, sino que al contrario avanzaron mas hasta la calle principal, habiendo encomendado la custodia del paso por donde habían entrado á sus nuevos amigos, encargados anteriormente de habérselo impedido. La confusión y desórden esparcidos por las calles se aumentaban á causa de los gritos y aclamaciones con que algunos vec. adictos á Don Carlos le proclamaban con desentonados vivas, y esto motivó que todos creyesen que la division entera de Gomez ocupaba á Córdoba, cuando en el momento solo Cabrera, Villalobos y sus cuatro compañeros eran los que causaban la sorpresa; sin embargo, algunos de Iznajar, fieles á sus juramentos, se encerraron en una posada (pues viéndose acuchillados por Cabrera no tuvieron tiempo para seguir hasta el fuerte principal) y parapetados en los balcones hicieron una descarga al tiempo que el grupo de ginetes carlistas pasaba por delante de ellos. El brigadier Villalobos quedó muerto y un soldado fué tambien levemente herido. Entre tanto llegaba ya y ocupaba á Córdoba la vanguardia de Gomez, y esparciéndose con órden por las calles, quedó completamente ocupada la c. y circunvalado el fuerte donde estaban refugiados los nacionales. La exasperacion que causó en los expedicionarios la muerte de Villalobos fué causa de que abrasada la posada ante la cual habia sucumbido, los infelices que solo habían obrado en justa defensa, perecieron cruelmente unos por el hierro y otros por el fuego. Gomez ordenó inmediatamente circunvalar el fuerte llamado de la Inquisicion y en el cual se habian encerrado el gobernador civil, el corregidor y demas autoridades que dirigian unos 1,400 á 2,000 nacionales que con 3 piezas de artilleria y todo lo necesario para una brillante defensa, estaban decididos á sostenerla. Se publicó una proclama escitando en ella á que el pais abrazase la causa de D. Carlos, y acompañándola un bando en que se imponia pena de la vida á cualquiera que atentase contra otro; pero tal severidad no bastó á que se perturbase el órden, pues asi algunas cohortes de Gomez menos disciplinadas que las otras, como varios del paisanage y populacho de los barrios de Santa Marina y San Lorenzo, se entregaron al pillage en muchas casas, aprovechando la confusion que reinaba, sin que se librasen de ser espulgadas las de las personas tenidas por carlistas, pues, alternando con las de los liberales, fueron completamente robadas. A la media hora de hallarse los carlistas en frente del punto fortificado, que con teson defendian los sitiados, les intimaron la rendicion, y habiendo contestado con la negativa, empezaron á hostilizarlos, primero cortándoles el agua y en seguida emprendiendo un tiroteo desde los edificios mas próximos pero contestaban los milicianos con repetidas descargas; y durante 24 horas se sostuvieron con valor y serenidad, no permitiendo aproximarse á nadie sin que pagase con la vida su empeño. Tan obstinada resistencia, apoyada en un bateria de dos piezas y en otros dos puntos fortificados á saber: el colegio de San Pelagio y las caballerizas del infante D. Francisco de Paula, exasperó los ánimos de los sitiadores dispuestos á emprenderlo todo por conseguir su objeto: por tanto ocuparon el palacio del arz. los batallones aragoneses, y ya desde los tejados, balcones y otros puntos, como tambien desde los demas edificios, principiaron un horroroso fuego contra la bateria de la milicia é incendiando con camisas embreadas el colegio y caballerizas, lograron que los sitiados retirasen sus piezas al fuerte principal, replegándose con ellas y quedando reducidos á un solo punto de ataque y defensa. Entonces me-

diaron algunas contestaciones entre los mismos que dirigian aquella, pues renunciando unos al mando, y nombrados otros incontinenti, los pareceres solo se convenian en que se sostuviesen hasta el último trance, variando sin embargo en el plan de verificar tal decision, porque mientras unos creian ser socorridos, otros desconfiaban y presentaban la falta de agua y aceite como motivos que debian influir mucho en cualquier decision que se tomase. Por último enviaron un parlamento á Gomez, de quien exigian les acordase una capitulacion honrosa, pero dicho gefe solo contestaba que se rindiesen á discrecion. Hicieronle presente que aun no estaban reducidos á tanto extremo, y continuaron las hostilidades de una y otra parte hasta el punto de hacerse mas serias que lo que algunas de las familias encerradas en el fuerte hubieran deseado; por lo que influyendo con el general expedicionario cuanto pudieron, consiguieron que este permitiese á la esposa de D. Diego Jover, y á la familia de otro de los principales comprometidos, pasasen á verse con los sitiados y les persuadiesen evitaren conflictos de un último extremo; en consecuencia los gefes de los nacionales y de los carlistas entablaron nuevas relaciones de las que resultaron una capitulacion verbal y la entrega del puente fortificado con cuantos efectos de guerra y demas contenia, quedando desarmados sus defensores y siendo conducidos en calidad de prisioneros de guerra á los conventos de San Cayetano y de la Merced unos 1200 á 1800 hombres. Grandes fueron las riquezas de que se apoderaron los carlistas en el fuerte, pues ademas de los efectos militares que en él hallaron, encontraron tambien un gran depósito de géneros que los principales comerciantes habian hecho alli, no creyendo que los carlistas pudieran tomarlo. Los fondos de la administracion publica y los de algunos particulares tambien cayeron en poder de Gomez, y aunque por aquellos dias nombró una comision de los suyos para que entendiese en la desaparicion de una cantidad de mas de 8,000 duros (que se decia debia obrar con las otras de que los comisionados de la hacienda militar de los expedicionarios se habian hecho cargo); dicha suma no pareció, ni otros infinitos efectos que algunos particulares reclamaban. Las alhajas de oro, plata y pederria pertenecientes á los conv. suprimidos, se hallaron tambien depositadas en el fuerte, y Gomez ordenó que una junta compuesta de algunos individuos del cabildo de Córdoba, y otros ecl. que acompañaban su expedicion se hiciesen cargo de ellas y proveyesen á su custodia, como se verificó. La toma del fuerte costó á los expedicionarios 14 muertos y 20 heridos; los nacionales tuvieron 4 muertos y 14 heridos. Algunos interesados consiguieron persuadir á Gomez diese libertad al gefe politico y al juez de primera instancia, enviándolos en calidad de intermedios al general Alaix, proponiéndole un cange de prisioneros; pero á pesar de que los referidos cumplieron su cometido, no consiguieron del gefe de la reina que entrase en el asunto, pues aunque les contestó sentia mucho el infinito número de milicianos que estaban en poder de Gomez, no accedia al medio propuesto para el rescate que pensaba obtener por la fuerza: esta contestacion causó una consternacion general en las familias de los nacionales que creian verlos maltratados con rigor por los carlistas, según las circunstancias. Ordenó Gomez despues de arreglados los negocios que siguieron á la ocupacion de los fuertes, se publicase una quinta llamando á las armas á cuantos desde 16 á 40 años estuviesen en el caso de tomarlas, y esta medida produjo algunos reclutas á las filas de los revolucionarios, aumentadas ya con mas de 2,000 y tantos voluntarios de los ant. realistas que se inscribieron para servir con Gomez tan luego como entró en Córdoba. Con los fusiles recogidos de los milicianos prisioneros se armaron los nuevos afiliados. Impuso Gomez una contr. ó repartimiento que exigió de varios particulares, entre los cuales se contaron las sumas de 50,000 rs. impuestos á los marqueses de Villaseca y Benameji, y 20,000 á los condes de Cabrinan de Ornebuelos y otros. Fueron requisados los mejores caballos pertenecientes á las yeguas del infante D. Francisco de Paula, al conde de Zamora y al marques de Alalayuelas apoderándose tambien de mucho ganado vacuno y lanar, de infinitas mulas y trasportes, de modo que puede decirse con verdad que pasaba de 15 millones de rs. el botin que produjo á los expedicionarios la ocupacion de Córdoba. Cabrera con los batallones segundo y sexto de Castilla, los restos de los que fueron hechos prisioneros en Villarrobledo y los ginetes castellanos y aragoneses, salió el 4 de setiembre

de Córdoba para proteger la sublevación que debía estallar en el valle de Lerín. Gomez con sus ricos bagages y numerosos prisioneros salió el 7 de Córdoba con la restante fuerza esperando poder burlar la vigilancia de las fuerzas que el general Rodil, ministro de la guerra, quería combinar para una acción decisiva. Después de haber correteado los campos de Lucena, Motilla y Carcabuey, regresó Gomez á Córdoba el 13; y abandonó esta pobl. en la misma noche, seguido de algunos miembros de la junta gubernativa que había creado en esta c., entre los que se hallaban el dean y el canónigo Pastrana. Llevó consigo muchos prisioneros de los desgraciados que no habían tenido suficiente influjo ó dinero para obtener su libertad. A las tres de la madrugada del 14 llegó Alaix á Córdoba. La retaguardia carlista, compuesta de una gran parte de reclutas, fué alcanzada por Alaix al tiempo que salía de la c., y trabada una refriega, sin que Gomez pensase en proteger á los que á ella había espuesto, fueron deshechos por los de la reina, que les cogieron algunos prisioneros y varios caballos, y obligaron á que 400 de los enganchados por Gomez, se fugasen y regresasen á sus hogares. Luego que Gomez llegó á Pozoblanco dió libertad á los prisioneros.

El escudo de armas de Córdoba ha ostentado su puente y r. orlado de muchas palmas y el lema «Córdoba casa de guerrera gente, sabiduría clara y fuerte; á otro lado un rey sobre grifo pisando un hombre y el rótulo: «esta ganó un rey justo, grande guerrero, que á sus pies tiene un árabe rendido, y por blason ostenta un grifo fiero.» Después en escudo plateado un león rojo, á la orla 4 cast. de oro, campo colorado y otros tantos leones, al timbre corona.

En todos tiempos ha producido varones ilustres en las ciencias, en las artes, en la virtud y en las armas. Después de la reconquista podría darse un numerosísimo catálogo donde figurasen cardenales, arz. y ob., distinguidos poetas, entre ellos el célebre D. Luis de Góngora: y heroicos barones entre los que ha de citarse el esclarecido Gonzalo Fernandez de Córdoba.

HISTORIA ECLESIASTICA. La grande importancia de que gozaba esta c. en los primeros tiempos de la igl., obliga á creer que no tardaría en recibir la luz evangélica. Así es que se ofrece ya con silla pontificia en el siglo III y desde entonces, si fué insigne en lo civil, militar y político, no lo ha sido menos en lo eclesiástico. Esta parte de su historia es tambien una de las mas dignas de fijar la atención de los apreciadores del nunca oscurecido lustre de Córdoba. El erudito y R. P. M. Fr. Enrique Florez, la ha tratado en su España Sagrada, tomo 10, de modo que no deja que desear. En él se pueden ver sus antigüedades, ob., é innumerables santos y mártires. Las grandes vicisitudes que corrió su igl. son fáciles de conocer por la anterior reseña histórica; por lo que, y habiéndonos sido inevitable dar demasiada extensión ya á este artículo, escusamos ocuparnos mas detenidamente de esta parte de las glorias de Córdoba.

CORDOBA: part. jud. de la prov. y dióc. de su mismo nombre: tiene dos juzgados de término y se compone de la referida c., de la v. de Sta. Maria de Trasierra, de la de Villaviciosa y de la aldea ó grande caserio de Torres-Cabrera, cuyos pueblos forman 3 ayunt.: las dist. que median entre ellos y las que de los mismos hay á la aud. terr., c. g. y á la corte, se ven en el siguiente estado.

CORDOBA: part. jud.

2	Santa Maria de Trasierra.			
2	4	Torres-Cabrera.		
6	4	8	Villaviciosa.	
22	22	23	22	Sevilla, aud. terr. y c. g.
64	66	66	70	86 Madrid.

El CLIMA del part. jud que describimos es sumamente apacible y benigno, como sucede por lo general en casi todo el resto de la prov. á que pertenece; los vientos que en él reinan con mas frecuencia son los del SE., SO., O. y NO., y las enfermedades mas comunes constipados, tercianas, tabardillos y afecciones de pecho.

El territorio de los dos juzgados de que consta este part.

se divide para lo criminal en dos departamentos, á saber: departamento de la der. que corresponde al juzgado primero y departamento de la izq. que está sujeto al segundo. La línea divisoria principia al mediodía en el camino que conduce á la c. de Montilla y punto donde linda su término con el de Córdoba, desde cuyo sitio viene por el citado camino á la huerta de Sta. Catalina ó de los Teatinos, quedando esta y todo el barrio conocido con el nombre de Campo de la Verdad á la izq.; atraviesa el Guadalquivir, sigue por la cruz llamada del Rastro, calle de la Feria, Librería, calle del Cabillo, plaza del Salvador, calle de Carnicerías y calle de la Puerta del Rincon hasta la puerta de este último nombre, desde la cual cruza el campo de la Merced, deja á la der. todo el barrio del Mañadero, y pasando por delante del Humilladero del señor del Pretorio, toma el camino de la v. de Villaviciosa y concluye en el punto de confluencia de los dos términos, dejando á la izq. esta pobl. y la de Sta. Maria de Trasierra, que se hallan al N. de Córdoba. Quedan asimismo en el departamento de la der. las parr. y felig. de San Nicolás de la Ajerquia, San Pedro, Santiago, la Magdalena, San Lorenzo, Sta. Marina y San Andres; y en el de la izq. el Espíritu Santo, la catedral, San Juan, San Nicolás de la v., San Miguel y el Salvador. Los delitos que se cometan en el camino y calles que forman dicha línea divisoria desde el punto de su partida hasta la esquina de la calle de Carnicerías en la plaza del Salvador, corresponden al departamento de la der., y desde aquí hasta su terminación al de la izquierda.

TÉRMINO. Confina por N. con el part. jud. de Fuente-Obejuna; E. con los de Bujalance y Montoro; S. con los de Posadas, la Rambla, Montilla y Baena, y O. con el mismo de Posadas.

La circunferencia del part. de Córdoba describe una línea que partiendo del r. Bembezar, por la parte del N., sigue al mismo r. hacia el S., llega al part. jud. de las Posadas, continúa su límite al E., en Nava de Muela, término de Villaviciosa; se inclina después al SE., pasa el Guadalquivir por cima de Almodovar del Rio, toca los límites sept. de los part. de la Rambla, Montilla y Baena, sube al N. en la torre llamada de las Virgenes, llega al Guadalquivir, pasa otra vez á su orilla der., y en dirección al N. toca en la fuente nombrada de la Sortija, donde tomando al O. continúa por los límites del part. de Fuente-Obejuna hasta dar en el punto donde habia comenzado.

Por la parte del N. es atravesado de E. á O. el part. jud. de que se hace mérito, por Sierra-Morena, cuyas colinas se van perdiendo insensiblemente hasta dar en la llanura en que está Córdoba sit. La porción de sierra, comprendida en el término de dicha c., especialmente la falda del *cerro de la cárcel*, en cuya cumbre se hallan las célebres ermitas, es uno de los terr. mas amenos que pueden encontrarse. La benignidad de su temple, la fecundidad del terreno, cubierto por todas partes de bellas y olorosas flores, la abundancia de saludables y cristalinas aguas, y mil caprichos que ostenta con profusión la naturaleza, forman sitios deliciosísimos y encantadores. Las vertientes de estas montañas, que gradualmente se elevan á vista de la cap., están distribuidas en heredades plantadas de olivos, naranjos, limoneros y otros árboles frutales, teniendo estas por lo general casas tan buenas y tan cómodas, como las de la misma pobl. de Córdoba, donde muchas familias suelen pasar largas temporadas durante la hermosa estación de primavera. En esta parte de sierra se encuentra tambien bastante encinar, con particularidad en las heredades nombradas el Majano, Villalovillos, Torreblanca, los Esquiveles y todo el pago de Ntra. Sra. de Linarés.

Los r. y arroyos que bañan su término, son los siguientes: el Guadalquivir, que atraviesa el part. de E. á O. entrando en él por el de Montoro y saliendo por el de las Posadas: el Guadalbarbo, que nace á 3/4 de leg. de la v. de Espiel y unido al Cuzna desagua en el Guadalquivir, á las inmediaciones del puente de Alcolea: el Guadalmellato, que se introduce en el part. por el sitio donde se halla la fuente de la Sortija, y después de cruzar un puente romano de 120 varas de largo, ya ruinoso, sit. en *ribera la alta*, se incorpora tambien con el Guadalquivir, á 1/2 leg. de dicho puente de Alcolea: y el Guadajoz, que desde el partido jud. de Baena entra en el de Córdoba por entre Santa Cruz y Torres-Cabrera, muriendo igualmente en aquel célebre

no, á la dist. de una leg. por bajo de la cap., despues de atravesar la *Puente vieja* que existe sobre el camino real. Los arroyos son el de las Piedras, el de Pedroche, el de Rabanales, el de Pendolillas, el de los Yegüeros, el de Buen-agua, el de Cantarranas, el del Moro, el de Juan Gil, el de Trinidades, el de Teva, el Salado de Cubas, el de las Arcas, el de los Abades, el de Guadatin y otros muchos de menos consideracion que se desizan de las elevadas cumbres de Sierra-Morena. La mayor parte de estos arroyos entregan sus aguas al Guadalquivir, y los restantes al Guadajoz, teniendo para su tránsito varios puentes de piedra en diferentes puntos, algunos de ellos en estado ruinoso por su mucha antigüedad. Encuéntrase ademas diseminadas en todo el terr. de este partido 28 fuentes, cuyos nombres son: Pozo de Trigo, Fuente-Gines, Zanca de Obeja, la Cercadilla, Nava-redonda, los Alamos, la Teja, los Lazarillos, San Pedro, las Ermitas, Cuesta de Trasierra, Rosal de las Escuelas, los Villares, la Encantada, Roman Perez, la Tierna, Cerro Muriano, Bazan, el Gallo, Pilar de las Cuevas, la Albayda, la Alameda, Casa-blanca, Alcolea, la Palomera, la Tinajuela, Majano y la Sortija. Las cuatro últimas sit. á corta dist. de Córdoba, son de aguas minerales.

CAMINOS. No hay mas camino real en este partido que el hermoso arrecife que desde Madrid conduce á Sevilla, el cual entra en él por el término de la v. de Villafranca, perteneciente al part. jud. de Montoro, atraviesa por la cap. de la provincia y sale por el SO. al partido de Posadas en direccion á aquella ciudad. Los demas caminos son carreteros para los pueblos inmediatos, poniéndose en tal estado durante el invierno, que aun á las caballerías le es sumamente penoso el transitar por ellos. Encuéntrase por último en su territorio tres casas de posta, cuales son: la de Casa-blanca, situada en la carretera de Madrid á poco mas de los leg. de Córdoba, la que hay en esta pobl., y la de Mango-negro que se halla á otras dos leg. sobre el camino de Sevilla.

PRODUCCIONES. Estas consisten en trigo, cebada, legumbres, garbanzos, aceitunas, uvas, frutas de diferentes especies, melones, sandias, toda clase de hortalizas, miel y cera; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar, asnal, mular y de cerda; caza de liebres, conejos, perdices, palomas torcaes, codornices, ciervos, jabalies, lobos, tejones y zorras; y pesca de anguillas, bogas, sábalos y otros peces menores.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Muy poco tenemos que añadir á lo que ya hemos dicho sobre ambas materias en el artículo de Córdoba (ciudad); por consiguiente solo diremos que en la v. de Villaviciosa, que es el pueblo de mas consideracion de los dos que, ademas de la cap. comprende el part. jud. de que se hace mérito, se reduce la ind. á la agricultura en primer lugar, á varios telares de lienzo, á 7 alambiques de aguardiente de regular cabida, á 6 molinos harineros, y á 2 alfarerías, siendo tan escaso su comercio, tanto de exportacion como de importacion, que no merece mencionarse, asi como lo es igualmente la ind. y comercio de Trasierra, que es el otro pueblo del part.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en los dos part. jud. en que se halla dividida la c. de Córdoba, fueron en el año 1843, 237, de los que resultaron absueltos de la instancia, 29 y 6 libremente; 176 penados presentes; 26 contumaces, 36 reincidentes en el mismo delito y 37 en otro diferente. De los procesados 63 contaban de 10 á 20 años de edad; 145 de 20 á 40 y 29 de 40 en adelante; 229 eran hombres y 8 mugeres; 157 solteros y 80 casados; 2 sabian leer, 100 leer y escribir, y 134 carecian de toda instruccion; 10 ejercian profesion científica, ó arte liberal y 226 artes mecánicas. De 1 se ignoran la instruccion, y el ejercicio á que se hallaba dedicado.

En el mismo periodo se perpetraron 109 delitos de homicidio y de heridas, 2 con armas de fuego de uso lícito, 50 con armas blancas permitidas, 2 con prohibidas; 12 con instrumentos contundentes y 43 con otros instrumentos ó medios no espresados.

Finalizamos este artículo con el siguiente cuadro; debiendo advertir que la contr. de culto y clero incluida en las que aqui se señalan, asciende á rs. vn. 435,993, lo que la hace salir á razon de 41 rs. 11 mrs. por vec., 10 rs. 11 mrs. por hab. y 3'75 por 100 de la riqueza imp. Tambien se incluye en ella la suma de rs. vn. 1.575,849, en que se regulan los derechos de puertas cobradas en la ciudad de Córdoba, que salen á razon 150 rs. 6 mrs. por vec., 38 rs. 12' mrs. por hab. y 13'09 por 100 de la riqueza imp. que se señalan á dicha ciudad.

CUADRO sinóptico por ayuntamiento, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

POBLA. CION.	ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.								
	VECINOS.		ALMAS.		ELECTORES.						JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE										URBANA.		INDUSTRIAL Y COMERCIAL.		TOTAL.		Por sucul- miento.		Por vecino.		P or ho- b blante.		Tanto por 100 de la riqueza imponible.
AYUN- TAMIEN- TOS.			Contribu- yentes.	Per capita.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Suplentes.	Alc. pedana- tos.	18 años y mas.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. cor- una ga de 25,000 hombres.	Fertiridad y pecunia.	Rs. vn.	Rs. vn.	Industria y comercio.	TOTAL.	Por sucul- miento.	Por vecino.	R. m.	R. m.	Tanto por 100 de la riqueza imponible.			
Córdoba....	10494	41976	3094	93	2787	2506	1	4	15	2	12	599	201	195	232	209	146	234	1836	82'5	7707340	2551880	1154080	11544200	2670111	134	15	63	20	23'72			
Trasierra ...	29	116	19	8	27	17	1	2	1	3	2	4	1	2	3	3	2	17	0'3		17690	10290	3340	31320	47831	614	29	133	24	56'93			
Villaviciosa	400	1000	213	2	213	199	1	1	6	1	6	28	29	24	24	36	11	17	169	3'6		244000	150400	46000	440400	520161	130	4	32	17	11'81		
Totales...	10923	43692	2926	101	3027	2722	3	5	23	1	21	629	234	220	258	248	160	273	2022	86'4	7069030	2712570	1204320	11885926	2739961	250	29	62	24	23'05			

CORDOBA (REINO DE): Era uno de los cuatro que en Andalucía formaron los sarracenos, cuyos límites eran próximamente los mismos que tiene en el día la prov. civil de su título. Fué célebre por su mezquita matriz y por las escuelas de los árabes las mas sabias de aquel tiempo en toda Europa. En el siglo XIII

fué conquistado é incorporado á la corona de Castilla.

El estado que ponemos á continuacion manifiesta el número de almas de que se componia dicho reino en el año de 1787; con espresion de solteros, casados, viudos varones y hembras.

	SOLTERO .		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL
	VARONES.	HEMBRAS.	VARONES.	HEMBRAS.	VARONES.	HEMBRAS	DE EDADES.
Hasta 7 años.....	19,114	18,077	"	"	"	"	37,191
De 7 á 16.....	21,362	20,566	8	33	"	1	41,975
De 16 á 25.....	12,594	12,490	3,372	5,111	251	394	34,412
De 25 a 40.....	6,464	6,615	17,486	17,730	1,193	2,316	51,804
De 40 á 50.....	1,704	2,880	9,698	9,348	1,253	2,721	28,604
De 50 en adelante....	2,962	4,602	9,728	8,389	3,424	8,048	37,153
Total.	65,205	65,230	40,482	40,611	6,121	13,480	231,139
Total de estados.	130,435		81,103		19,601		
Total general,..							231,139

CORDOBA (OBISPADO DE): sufragáneo del arz. de Toledo. La dióc. de Córdoba fué muy estensa en los tiempos ant., y asi es que en la descripcion atribuida al rey Wamba se dice: *Corduba hac teneat de Periete usque ad Ubelam, de la Galla usque Ranam*. Confinaba pues, con el ob. de Ecija por el terr. Pariete, y por el de Ubelta con el de Cabra. Por la Galla era confinante con el de Oretó ó Almagro, y se extendia hasta el l. de Rana que se cree estuvo junto al sitio donde se unen los r. Zuja y Guadiana, en cuyo punto se conserva una ald. con el nombre de Rena. Llegaba segun esto el ob. de Córdoba hasta el citado r. Guadiana que era el lim. de la Bética y Lusitania, comprendiendo por lo tanto gran parte del terr. que pertenece hoy al arz. de Toledo y los prioratos de Zalamea y Magacela de la órden de Calatrava. Despues de la conquista de Córdoba en 1236 se entregaron á San Fernando muchos de los pueblos de la prov. aplicándolos al ob. de Córdoba; hasta que restaurada Sevilla en 1249 se trató de señalar los térm. entre ambas dióc. Para los de Córdoba dió comision Inocencio IV á 22 de mayo de 1250 á los arcedianos de Valpuesta y Palenzuela de la Sta. igl. de Burgos á fin de que informándose por testigos de fama, libros ant. y otros indicios, de los que habia poseido en los siglos anteriores, los señalasen y determinasen. Ecija y otros pueblos que debian pertenecer á Córdoba fueron agregados á Sevilla; mas habiendo quedado descontenta la Sta. Igl. de aquella c., el rey D. Alonso X le donó en recompensa mil mrs. chicos en cada año sobre el almojarifazgo de Ecija, por privilegio dado en Valladolid á 21 de febrero de la era 1296 (año 1258). Los lim. que tiene en la actualidad son los siguientes: de N. á E. confina con las dióc. de Toledo y Jaen; de E. á S. con el mismo Jaen, abadía de Alcalá la Real, dióc. de Granada y Málaga, y priorato de Leon; de S. á O. con el arz. de Sevilla, v de O. á N. con los prioratos de Leon y Magacela, y ob. de Badajoz. El radio mas largo desde la cap. al estremo de la dióc. se estiende 20 leg. al N. y el mas corto 6 1/2 hácia el S.; correspondiendo todos sus pueblos en lo civil á la prov. de Córdoba, escepto la v. de Chillon y su anejo Palacios de Guadalmez que pertenecen á la de Ciudad-Real, y Villanueva de Tapia á la de Málaga. Segun los datos oficiales que obran en nuestro poder consta en el día esta dióc. de las matrices, anejos, curas párrocos y demas dependientes que se espresan en el cuadro que insertamos á continuacion de este artículo.

La Sta. Igl. cated. de Córdoba restaurada por el rey San Fernando en el año de 1236, se compone de 8 dignidades, 20 canónigos, 10 racioneros, 20 medios racioneros y un considerable número de capellanes y otros dependientes; si bien muchas de estas plazas se hallan vacantes en el día. El ob. actual es el Excmo. é Illmo. Sr. D. Juan José Bonel y Orbe: na-

ció en Pinos del Rey, pueblo perteneciente á la prov. de Granada, en 17 de marzo de 1782; fué hecho ab. de Ibiza en 13 de julio de 1830, y de Málaga en 29 de octubre del mismo año; preconizado en Roma en 29 de febrero de 1831, y consagrado en la Sta. Igl. metropolitana de aquella c. en 12 de junio siguiente, habiendo sido trasladado por último á la silla de Córdoba en 28 de julio de 1833. Existe tambien en esta c. la insigne igl. colegial de San Hipólito de real patronato y totalmente exenta de la jurisd. ordinaria: fué fundada en 1348 por el rey D. Alonso XI, en virtud de bula de Clemente VI de 1.º de agosto de 1347; y se compone de una dignidad, 12 canónigos y el correspondiente número de dependientes, habiendo asimismo en ella varias plazas vacantes.

Finalmente, el resumen de la pobl. de esta dióc. segun el censo de 1769, es el que aparece de los estados siguientes:

Pueblos.....	77
Parroquias.....	92
Solteros varones.....	71,557
Idem hembras.....	79,120
Casados varones.....	42,012
Idem hembras.....	42,012
	234,727

Dependientes de iglesia eclesiásticos.

Curas.....	186
Beneficiados.....	103
Conventos de religiosos.....	68
Religiosos.....	2,107
Conventos de religiosas.....	42
Religiosas.....	1,212
Total general de almas....	237,335

Dependientes de iglesia legos.

Sirvientes de iglesias.....	461
Hermanos de religiones.....	"
Síndicos de religiones.....	123

Exentos.

Por real servicio.....	1,626
Por real Hacienda.....	576
Por real cruzada.....	113
Por inquisicion.....	161
Por hidalguia.....	1,134

PUEBLOS.	Parroquias.	Anejos.	Iglesias, ermitas y oratorios públicos.	Curas párrocos.	Capellanes.	Dependientes.	CONVENTOS.	
							De religiosos.	De religiosas.
Adamuz	1	»	2	2	»	4	1	»
Aguilar.	1	1	8	6	2	22	1	2
Alcaracejos.	1	»	3	1	»	3	»	»
Almodovar del Rio.	1	»	2	1	»	5	»	»
Añora (la).	1	»	2	1	»	2	»	»
Bacna.	2	2	14	8	15	32	2	1
Belalcazar	1	»	6	2	»	5	1	1
Belmez.	1	2	3	3	»	7	»	»
Blazquez.	1	»	2	1	»	1	»	»
Bujalance.	1	»	9	4	»	8	3	2
Cabra.	1	1	8	6	12	18	4	2
Cañete de las Torres	1	»	3	2	»	6	1	»
Carlota (la).	1	4	»	»	8	6	»	»
Carpio (el).	1	»	4	2	6	6	1	»
Castro del Rio.	1	»	7	2	3	12	1	1
Chillon.	1	1	2	3	»	7	»	»
Conquista.	1	»	»	1	»	2	»	»
Córdoba	12	1	35	15	47	84	16	19
Doña Mencía.	1	»	2	3	»	7	1	»
Dos Torres.	1	»	8	2	1	7	»	1
Espejo.	1	»	7	2	1	8	1	»
Espiel	1	»	3	1	»	4	»	»
Fernan Nuñez.	1	»	4	3	»	4	»	»
Fuente la Lancha.	1	»	»	1	»	2	»	»
Fuente Obejuna.	1	7	8	9	10	16	2	»
Granjuela (la).	1	»	»	1	»	2	»	»
Guadalcazar.	1	»	»	1	»	2	1	»
Guijo.	1	»	1	1	»	1	»	»
Hinojosa.	1	»	10	4	2	10	1	»
Hornachuelos	1	»	2	1	»	5	1	»
Iznajar.	1	1	2	3	»	8	»	»
Lucena.	1	2	15	9	20	20	6	4
Luque	1	»	4	2	1	7	»	»
Montalban.	1	»	5	2	»	4	»	»
Montemayor.	1	»	6	2	2	9	»	»
Montilla.	1	»	10	6	4	22	3	2
Montoro.	1	»	11	4	»	12	1	»
Monturque.	1	»	2	2	»	4	»	»
Morente.	1	»	»	1	»	3	»	»
Obejo.	1	»	1	1	»	2	»	»
Palma	1	»	7	3	1	11	2	»
Pedroches.	1	»	7	2	»	7	1	1
Pedro Abad.	1	»	2	1	»	5	»	»
Posadas.	1	»	3	2	2	8	1	»
Pozoblanco.	1	»	6	4	1	6	»	»
Puente Genil.	1	»	7	3	»	8	2	»
Rambla (la).	1	1	10	4	»	11	2	»
Rute.	1	1	8	5	»	10	1	»
San Calisto.	1	»	»	1	»	3	»	»
Santa Cruz.	1	»	»	1	»	1	»	»
SantaElla.	1	»	7	2	2	6	»	»
Santa Eufemia.	1	»	1	1	»	4	»	»
San Sebastian de los Ballesteros.	1	»	»	1	»	2	»	»
Torre Campo.	1	»	5	2	»	5	»	»
Trasierra.	1	»	»	1	»	1	»	»
Valenzuela.	1	»	2	2	1	5	»	»
Valsequillo.	1	»	»	1	»	2	»	»
Villafraanca.	1	»	7	2	»	5	»	»
Villa harta.	1	»	»	1	»	2	»	»
Villa del Rio.	1	»	2	2	»	4	»	»
Villanueva de Córdoba.	1	»	3	3	1	6	»	»
Villanueva del Duque.	1	»	2	1	»	4	»	»
Villanueva del Rey.	1	»	»	1	»	4	»	»
Villanueva de Tapia	1	»	»	1	»	2	»	»
Villaralto.	1	»	»	1	»	2	»	»
Villaviciosa.	1	»	1	1	1	4	»	»
Viso (el).	1	»	2	1	»	6	»	»
Zuheros.	1	»	2	2	»	4	1	»
Total.	80	24	295	73	143	527	58	36

ERRATAS.

Pág.	Columna.	Línea.	Dice.	Léase.	Pág.	Columna.	Línea.	Dice.	Léase.
23	Segunda.	7	Ilbacete	Albacete	366	Segunda.	75	Jarain	Jaraiz
44	Primera.	75	navalmillar	Navalvillar	385	Id.	4	Goiria	Gorria
47	Id.	64	Ayllon	Aillones	387	Id.	66 y 67	{ pues es el único de agua potable con que cuenta esta v.	{ pues es la única agua potable con que cuenta esta v.
67	Id.	38	S Bandel	S. Baudel					
67	Segunda.	49	Panillao	Parrillas					
69	Primera.	51	Bugarro	Bugarra	388	Primera.	4	en mayor cosecha	{ su mayor cose- cha
70	Segunda.	53	Ginaste	Ginistarre.	888	Segunda.	22	Campo Arali	Campo Azalvaro
71	Primera.	21	Montredit	Montadit	392	Primera.	77	esposiciones	oposiciones
76	Segunda.	26	Castella	Castalla	392	Segunda.	24	titulada	titular
77	Primera.	42	Agoort	Agost	392	Id.	Id.	queblo	pueblo
79	Segunda.	33	Boenal	Bohonal	392	Id.	57	Gicipar	Quipar
99	Primera.	12	Castilló	Castellá	395	Primera.	26	telas	tetas
103	Segunda.	18	Sapeyra	Sopeyra	405	Id.	56	Rioguela	Riachuela
105	Id.	25	Corrin	Corriu	408	Segunda.	68	Germellon	Gormellon.
107	Id.	11	Llua	Llusa	410	Id.	6	Lozal	Losar
115	Id.	59 y 60	{ Pulmonias, afec- ciones gástricas y tiene 115 casas.	{ Pulmonias y afecciones gas- tricas: tiene 115 casas	410	Id.	6	Lozal	Losar
					415	Primera.	35	Baurich	Raurich
149	Primera.	47	artista	estadista	415	Id.	Id.	Llorachs	Llorach
170	Id.	35	Guadalespejo	Guadalupejo	418	Id.	59	7 leg.	1 leg.
170	Segunda.	70	{ está en un malisi- mo estado	{ Está en mal es- tado	418	Id.	13	Cosa	Coca
171	Id.	52	Alcantad	Alcantud	418	Id.	44	Pradalesa	Pradales
187	Primera.	58	Navares de Ayozo	{ Navares de Ayuso	421	Segunda.	77	Villamayor de Sto.	{ Villamayor de Santiago
187	Segunda.	78	Monasteriegursu	Monasterieguren	436	Primera.	24	Sta. Maria (al)	{ Sta. Maria al N. NO.
187	Primera.	52	se	le	438	Id.	77	{ deben agregarse 2,000 rs. que dis- fruta el portero para completar la (suma que resulta	{ 2,000 rs. que dis- fruta el portero para completar la (suma que resulta
201	Id.	28	conservaría	conservará	473	Id.	5	eg	leg.
204	Segunda.	Id.	Merdauchosu	Merdancho; su	473	Id.	72	Amon	Amuri
205	Primera.	60	Aripes	Arapiles	473	Segunda.	7	el clima frio y	el clima frio es
215	Id.	26	{ adcuram rnima- rum	{ ad curam ani- marum	475	Primera.	31	a inmediatos	á los inmediatos
232	Segunda.	9	Villamañez	Villabañez	476	Id.	Id.	(18)	(18 hor.)
233	Id.	16 y 17	Guardio	Guardia	476	Id.	33	Cardoner	Cardaner
253	Primera.	59	Almorolion	Almorchon	476	Id.	37	Cardones	Cardaner
259	Segunda.	55	huesa	luna	477	Segunda.	72	{ hay que sirve de carcel.	{ hay una casa que sirve de carcel
290	Id.	43	voto	vota					
304	Id.	33	Castellb	Castellbo	477	Primera.	52 y 55	Vin	Viu
304	Id.	58	Cellent de Orguna	{ Cellent de Or- ganá	484	Segunda.	18	Castocent	Casticent
304	Id.	78	pobl.	poblada	484	Id.	14 y 18	Alzamora	Alsamora
305	Id.	30	Peñaluengo	Peñaluenga	495	Primera.	3 y 63	Vellver	Bellver
305	Id.	69	esparcen	aparecen	503	Segunda.	2	Villamol	Villamol
306	Id.	63	Ciarregui	Cearreguí	504	Primera.	24	de Oscada	dedicada
308	Primera.	21	Compta	que consta	521	Segunda.	53	Maron	Marron
313	Segunda.	12	Atanzon	Atanzon	521	Id.	67	acompañaron	acamparon
314	Primera.	70	Boucesta	Bucesta	544	Id.	27 y 28	Grandosa	Grondoso
349	Segunda.	52	Maugiron	Mangiron	601	Id.	54	{ de la cabeza que del corazon. Da- mos fin á este ar- ticulo con el si- guiente	{ de la cabeza que del co- razon
349	Id.	Id.	Berrueca	Berrueco (cl)					
359	Primera.	estado.	Navajon	Navajun					
363	Segunda.	4	Camares	Camaces					
365	Id.	8	el	la					

En algunos ejemplares del pliego 38 de este tomo, notarán nuestros suscritores que las páginas que tiene son desde la 601 á la 616, en lugar de las 585 á la 600 que le correspondia.



